

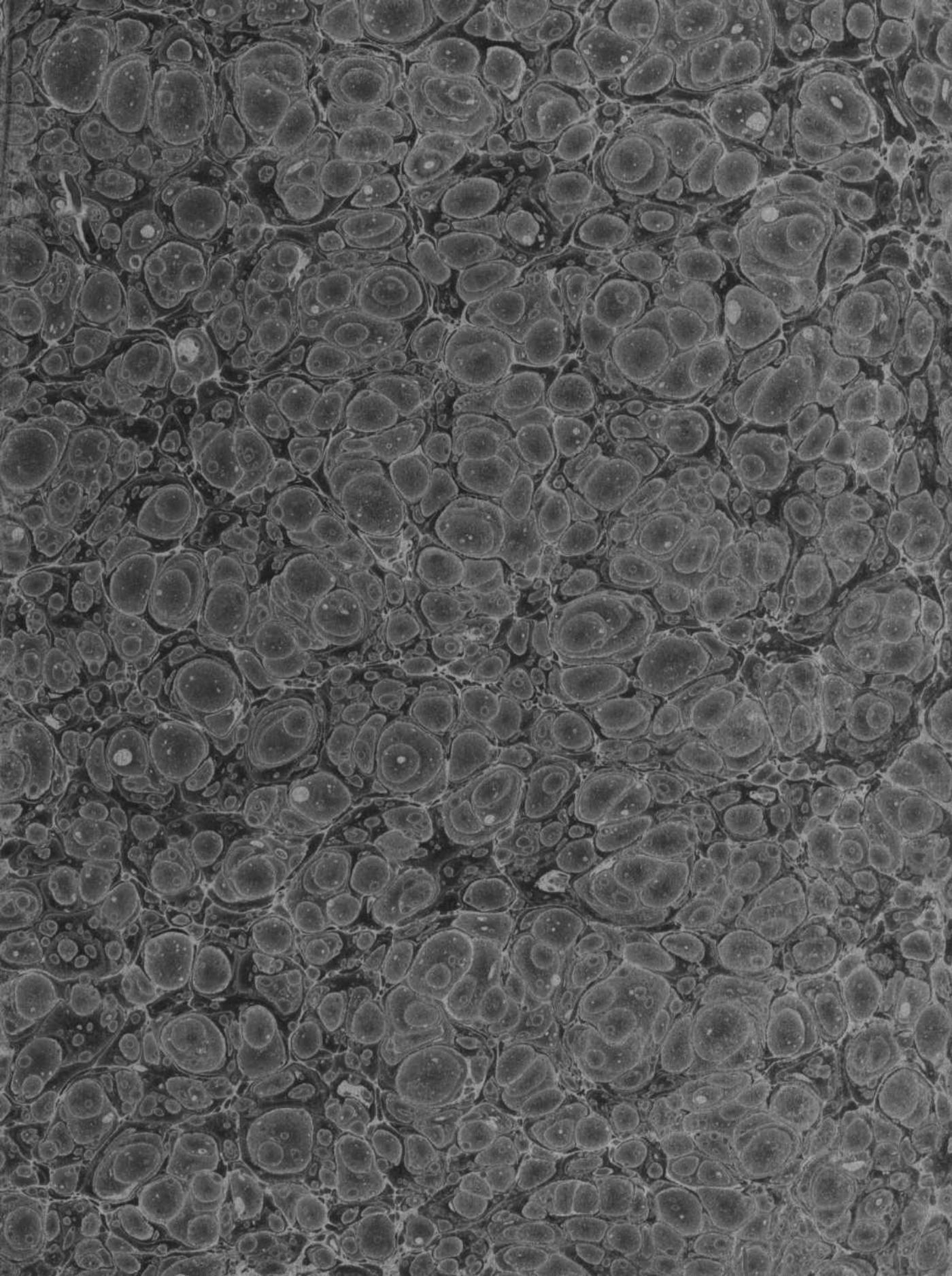


Pastor

Encuadernador de Cámara de S. M. y A.

Calle de la Flor baja n.º 3.









DICCIONARIO

PROGRANICO-ESTADISTICO-HISTORICO

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

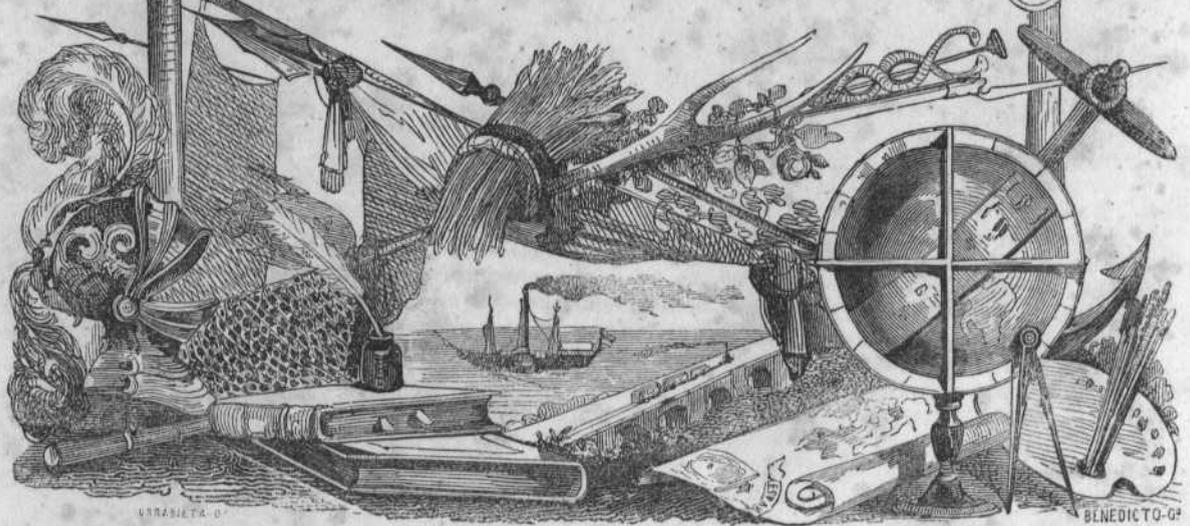
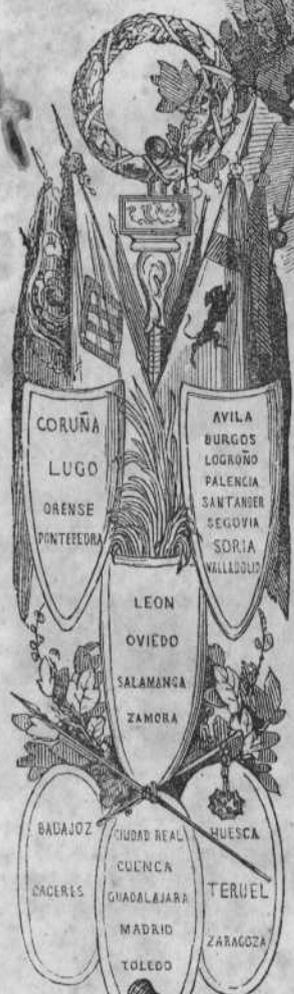
ESPAÑA Y SUS POSICIONES DE GUERRA



DICCIONARIO  
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO  
DE  
**ESPAÑA**

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.  
POR PASCUAL MADOZ.

MADRID.—1845.



58.6-158



DICIONARIO  
DE LA LENGUA CASTELLANA

ESPAÑA

Y SU LENGUAJE

DE LA LENGUA CASTELLANA

ESPAÑA

ESPAÑA



1

SEÑORA:

Al que ha sabido durante la pasada guerra defender con la España los derechos de V. M.; al que ha sabido en el Parlamento sostener como diputado por espacio de ocho años consecutivos la noble causa del trono, hoy felizmente hermanada con la del pueblo, puede serle permitido ofrecer el primero á su **Reina** el fruto de sus tareas literarias de largos años y de no escasas vigiliat.

Hoy para felicidad de la España, principia V. M. á regir los destinos de un gran pueblo, no conocido acaso bastante por los naturales, ni estudiado cual sería de desear por los extranjeros. Por eso hoy también, sin otra ambición que la de merecer de V. M. una prueba de que le son gratos mis esfuerzos literarios, he creído que debía

Solicitar de V. M. el permiso para dedicar á mi **Reina** el **Diccionario geográfico-estadístico-histórico** que voy á publicar, con el objeto de que se conozca lo que vale y lo que puede la magnánima nación Española.

Madrid 10 de noviembre de 1843.

SEÑORA :

A. L. R. P. de V. M.

Pascual Madoz.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Enterada S. M. de la solicitud de V. S. de 10 de noviembre último, manifestando su deseo de dedicarla el **DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO** que V. S. dirige, teniendo en consideracion los grandes beneficios que debe reportar á la nacion una obra con que la ilustracion y laboriosidad de V. S., se propone estender en ella este género de conocimientos tan útiles y necesarios, y deseando al propio tiempo darle una prueba de lo satisfactorios que le son sus trabajos, se ha servido admitir con el mayor agrado y benevolencia la oferta de V. S. y mandar que por ella se le den en su Real nombre las mas espresivas gracias.—Lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio 4 de Diciembre de 1843.—Francisco Agustin Silvela.—Sr. D. Pascual Madoz.

\* Con solo examinar la fecha de estos dos documentos se puede conocer, que circunstancias independientes de mi voluntad, han impedido hasta el dia la publicacion de mi **DICCIONARIO**.

26-205

26-205

f

# PRÓLOGO.

Et refellere sine pertinacia, et refelli sine iracundia parati sumus.

(Ciceron. Tuscul. lib. 2.º cap. 11.)

Ocupado en los años 1833, 34 y parte del 35 en redactar el *Diccionario geográfico universal que se publicaba en Barcelona*; huhe de conocer, por las noticias que remitian los pocos pero ilustrados correspondientes que aquella empresa tenia en algunos puntos de España, que era indispensable publicar un *Diccionario Español*, siguiendo los adelantos de la época y dando á la parte estadística toda la importancia que esta ciencia reclama en los tiempos modernos. Alentábame para emprender este trabajo la correspondencia de varios amigos; pero al propio tiempo, me retraía del proyecto la consideracion importante de las graves dificultades con que otros escritores habian tropezado al redactar obras de esta misma naturaleza. Al leer el Diccionario que en 1786 publicára el coronel Alcedo; al estudiar la obra de Echard escrita en inglés y traducida del francés en 1793 por Montpaláu; al examinar con toda detencion, con la detencion que reclama un trabajo de tanto mérito, la manifestacion franca que hizo la Academia de la historia en su introduccion al *Diccionario geográfico é histórico de España*, en su *seccion primera* y desgraciadamente última, *sobre el reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipuzcoa*; al observar los obstáculos que encontró D. Sebastian Miñano, aun para dar su obra con los defectos que contiene; huhe de vacilar, lo confieso, porque no podia comparar mis fuerzas con las de aquellos ilustres escritores, ni menos creer por un solo momento, que, habiendo abandonado la Academia de la historia compuesta de hombres ilustrados y laboriosos, su primitivo pensamiento de publicar un *Diccionario geográfico-histórico de España*, cuya *necesidad y utilidad reconocia*, confesando paladinamente, que desistia de su proyecto por las *muchas dificultades casi insuperables que se oponian á tan útil empresa*, pudiera yo dominar tantos inconvenientes, reunir los elementos necesarios y publicar en su dia un trabajo de esta especie. El pensamiento sin embargo estaba concebido, y adoptada tambien la resolucion de realizarlo á despecho de todo género de contratiempos. Pero sea por la naturaleza de la obra, sea por las circunstancias fatales en que la emprendiera; á saber, cuando principiaba la guerra civil, que por espacio de seis años ha devastado nuestro suelo, cada dia hallaba mas dificultades y me persuadia de la verdad que el Miñano habia sentado en su prólogo al decir, *que se necesita mas fuerza para continuar una empresa útil que para emprenderla*. Mas leia yo una y otra vez los trabajos de la Academia de la historia, y una y otra vez tambien reconocia el importante servicio que habia prestado aquella Corporacion, describiendo cuatro provincias, que serán siempre tanto mas apreciadas, cuanto sean mas bien conocidas. Pero examinaba una y otra vez la obra de Miñano, y aunque observaba alguna ligereza al redactar los artículos, resultado natural de la precipitacion con que se habia escrito, no podia menos de reconocer, que tambien este escritor habia contraido un mérito señalado, haciendo una publicacion, en la que, con mayor ó menor exactitud, estuvieran descritos los puntos mas importantes del territorio castellano. No se crea por esto, que yo me declaro apologista de la obra de Miñano; tiene su Diccionario grandes defectos, como

grandes serán los que tenga el mio: hago sí, justicia al hombre, que acometió tan colosal empresa, enseñando el camino á otros que mas adelante pudiesen perfeccionar su trabajo. Miñano pudo haber incurrido en muchos menos errores, si hubiera examinado y comparado las noticias que reunia y no hubiese confiado tanto en las personas que las remitian, puesto que *generalmente* las habia pedido á Ciudadanos, de cuya ilustracion ni podia, ni debia estar seguro.

Pero como mi carácter distintivo es la constancia, y como mi decision crece siempre, á medida que se aumentan las dificultades, no abandoné el trabajo una vez emprendido; y lejos de eso, á costa de toda clase de sacrificios, procuré reunir los materiales necesarios, metodizar la marcha y redactar los artículos bajo un sistema adoptado desde un principio.

Mi primer cuidado fué reunir las obras necesarias para esta clase de trabajos, entresacar de ellas los datos convenientes, estudiar en las mismas las cuestiones mas importantes. Y hago esta solemne declaracion, porque en mi juicio, es vergüenza noble y agradable (Plinio) confesar el beneficio recibido, nombrando aquellos de cuyas luces nos hubiesemos aprovechado. Al terminar este prólogo pondré un catálogo de las obras que he consultado para los datos de geografia, de estadística y de historia.

Desde un principio, pude conocer que en esta clase de obras mas que en otra alguna, se necesita método, investigacion, exámen, crítica y comprobacion: sin abandonar, pues, un solo instante este pensamiento, he revisado una multitud de libros antiguos y modernos, nacionales y estrangeros, he recorrido los archivos generales del Estado y de no pocos particulares, he visitado las bibliotecas públicas y las oficinas del Gobierno, tomando notas de cuantas noticias pudiesen ser útiles para la perfeccion de mi trabajo, y copiando crecido número de documentos olvidados (á pesar de su importancia) tal vez desde el dia siguiente en que fueron estendidos.

Y no se crea que las obras consultadas, los expedientes examinados, los documentos copiados, á pesar de los datos y noticias que contenian, me proporcionaban los materiales que yo necesitaba para llevar adelante mi pensamiento. El tiempo que habia transcurrido desde su publicacion, habia hecho perder la importancia de la mayor parte de estos trabajos: los datos estadísticos, útiles en otra época, exactos si se quiere, servian muy poco en el tiempo en que esta obra se trabajaba: las vicisitudes, porque ha pasado España, habian cambiado completamente el aspecto de puntos importantes de nuestra nacion. En vano se buscarian hoy muchas muy ricas y populosas ciudades y villas descritas con tino y maestria por los geógrafos de otros siglos: gran número de pueblos han desaparecido, sin que ni de su importancia, ni de su riqueza, ni de su inmenso gentío, quede en el dia otra cosa que algunos pequeños y separados caseríos, montones de ruinas y escombros, que ostentan la saña de los enemigos estraños, ó la ciega locura de los mismos españoles, mientras que á pocas leguas ó tal vez á su misma inmediacion se descubren otros lugares, otras villas, otras ciudades nacientes, hace poco desconocidas, y que desde luego sobrepujan en riqueza y en poblacion á los vecinos pueblos que en las guerras desaparecieron. En vano se buscarian igualmente muchos de aquellos montes cubiertos de bosques, poblados de robustos pinos, hayas, encinas, y otras varias especies de árboles; montes que criaban maderas útiles para la construccion, y que alimentaban nuestra marina, cuando eramos con justicia considerados como la principal potencia marítima europea y cuando nuestra resolucion, nuestro valor y nuestro desprendimiento nos daban derecho á la posesion esclusiva de todos los mares del mundo por nosotros descubierto. Las continuas, rápidas, y en largas épocas no interrumpidas guerras; la miseria de los pueblos, consecuencia natural de tantos desastres, asolaron en gran parte aquellos elementos de riqueza pública, y en su lugar, solo se encuentran hoy cerrós pelados, cubiertos cuando mas de arbustos sin importancia y sin valor, que solo sirven para recordar la riqueza que ha desaparecido de aquellos puntos.

La España de 1845 no es, está muy lejos de ser, la España del siglo XVIII, la España de la guerra de la Independencia, la España anterior á las reformas hechas por la revolucion. Terrenos, cultivados antes, se han visto despues abandonados por causas de todos conocidas, pero de todos tal vez no debidamente apreciadas, al paso que otros anteriormente incultos, hoy dan frutos escelentes, abundantes en su cantidad por fortuna, escasos en su valor por desgracia.

Por estas ligeras observaciones se conocerá fácilmente, que si los libros consultados podian servirme para escribir la parte histórica, aplicando los hechos que á cada poblacion que se describiese, correspondian, poco me aprovechaban para redactar algunos artículos geográficos, y mucho menos para presentar noticias estadísticas, acomodadas á la situacion que hoy presenta nuestra España. Era, pues, forzoso decidirme á adoptar, á fin de preparar los trabajos necesarios para la publicacion de mi obra, una de las tres determinaciones siguientes: 1.<sup>a</sup> recorrer con detencion todas las provincias de España; 2.<sup>a</sup> pagar en cada una de ellas comisionados de moralidad é inteligencia; 3.<sup>a</sup> escitar el celo de personas ilustradas, quienes, convencidas de la bondad y de la utilidad de mi pensamiento, quisieran prestarme su cooperacion, su apoyo, sin género alguno de interes mezquino, guiados unicamente del amor á las ciencias y estimulados tan solo por el bien de la patria. El primer medio presentaba una imposibilidad material y por consiguiente invencible, á saber, que no alcanza la vida de un hombre para desempeñar estos trabajos: el 2.<sup>o</sup> ofrecia para mí dificultades insuperables, porque nacido yo de humilde familia, y escaso de medios de fortuna, de los medios necesarios para sufragar los gastos de tan gigantesca empresa, no podia pagar el merecido precio de los esfuerzos de los comisionados: adopté pues la última resolucion, como única que me quedaba, y tambien en mi juicio como la mejor para coordinar y perfeccionar los trabajos. Por medio de mis numerosos amigos, obtuve la designacion de las personas mas á propósito para esta clase de tareas en los diferentes partidos judiciales en que se hallan divididas las 49 provincias: muchas fueron las personas por mí invitadas para tomar parte en mi Diccionario, y

escasas fueron, debo decirlo con orgullo, las que á mi invitacion no correspondieron. Pasan de mil los ilustrados españoles, que con el mayor desinterés me han favorecido y me favorecen con su correspondencia, remitiendo noticias, enviando artículos, corrigiéndolos despues, por si alguna equivocacion pudo haberse padecido. A estos colaboradores, hoy mis amigos, cuyos nombres daré á conocer con entusiasmo y por gratitud, si logro vencer su excesiva delicadeza, que escige de mí *por hoy* el sacrificio del silencio, á estos colaboradores repito, á su incansable laboriosidad, á su celo por una obra de este género, la mas completa de cuantas hasta el dia se han publicado, debo el haber reunido materiales para mas de cien volúmenes, materiales que yo no podré utilizar, pero de los que en su dia entregaré una copia á la corporacion que designe el Gobierno, cualesquiera que sean las personas que le compongan, para que mas adelante puedan aprovechar las interesantes noticias que contienen, y que no puede comprender una obra de suyo bastante voluminosa, de suyo bastante cara.

Pero no bastaba la reunion de tantos datos, de tantos antecedentes para suponer que la obra estaba concluida, para decir que la obra era perfecta: la reunion de los materiales ya tomados de los libros anteriormente publicados, ya recibidos de los ilustrados y celosos colaboradores, era el primer paso, era el paso á no dudarlo mas importante, asi como era tambien el mas dispendioso. Faltaba sin embargo el exámen, el análisis, la critica, la comparacion, la rectificacion, en fin, de los trabajos obtenidos y enviados, y esta tarea era árdua y penosa como puede conocerlo el que á obras de este género se haya dedicado, el que considere la critica situacion de un hombre abandonado á sus propios recursos pecuniarios, sin otro auxilio en Madrid que el de los empleados en sus oficinas, jóvenes que unen al celo la voluntad, á la inteligencia el patriotismo, al desinterés la amistad de que me han dado inequívocas pruebas, en épocas difíciles y angustiosas (1).

Títulase mi obra, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*; y ese título que pudiera parecer vano y pomposo, corresponde sin embargo fielmente á la intencion, á la idea que tengo formada de mi libro; cuyo objeto principal debe ser, segun yo entiendo, el dar á conocer con la estension posible lo que es, lo que en su dia podrá ser, y lo que fue en otro tiempo el pais que se describe, cosa que no puede conseguirse sino por medio de la geografia, de la estadística y de la historia.

Sin la geografia fisica y civil no es posible conocer el pais de cuya descripcion un escritor se ocupe: y aun para que este conocimiento sea exacto, para que pueda producir las ventajas que de él deban obtenerse, se hace necesario inquirir con el mas esquisito cuidado y con el mayor detenimiento la existencia de todas las poblaciones, por pequeñas é insignificantes que sean, sus verdaderos nombres, ó de ser varios, aquel por que son comunmente conocidas, su categoría, su clase, capitanía general, audiencia territorial, provincia, diócesis, partido judicial y administracion de rentas á que pertenecen; espresando si tiene término, jurisdiccion ó parroquialidad propia; manifestando si su territorio está enclavado en otro, ó si depende de otra jurisdiccion y feligresia. En mi concepto, el Diccionario que mayor número de poblaciones contenga, y que presente mas objetos, que sin ser puntos donde estén aglomerados los habitantes, ó que no estén habitados, merezcan sin embargo describirse por cualquier circunstancia que los haga notables, será el mejor trabajo de este género, el mas útil, el mas importante: de este modo, si se trata de puntos habitados, el gobierno y los gefes de los diferentes ramos de la administracion pública pueden comunicar fácil, pronta y seguramente las providencias necesarias para la seguridad del ciudadano tranquilo y laborioso, al paso que si el punto es inhabitado se hace tambien indispensable conocer, bien sea los elementos de riqueza que encierra, bien sea los recuerdos históricos que su descripcion inspira.

Desde el primer momento, conocí la importancia de este trabajo y la necesidad de dedicarme á él con preferencia, si queria que mi Diccionario aventajase á todas las obras de la misma especie publicadas anteriormente, si queria que la marcha sucesiva de la redaccion fuera menos difícil y menos complicada, y sobre todo, si queria describir cuanto hay, aun fuera de las poblaciones, digno de describirse en nuestra patria. Fué, pues, mi primer trabajo disponer la formacion de un nomenclator abundante de curiosas indicaciones, operacion en que invertí no escaso caudal, no poco tiempo. No es de mi incumbencia seguramente manifestar el mérito de esta parte de mi obra: para formar de ella un juicio bastante exacto, considero suficiente decir, que solo las cuatro primeras letras de mi Diccionario comprenderán aproximadamente los veinte y siete mil artículos que el Miñano empleó al describir la España y Portugal en todas las combinaciones alfabéticas. Pocos trabajos pueden emprenderse ni mas molestos, ni mas ásperos, ni mas desabridos, que los que se necesitan para formar un exacto nomenclator de los objetos descriptibles de una nacion cualquiera.

Para conseguir mi designio reuní cuantos datos sobre el particular se habian publicado en épocas anteriores próximas y lejanas, habiendo conocido muy luego que las obras consultadas no llenaban mi objeto, ó al menos no satisfacian todos mis deseos. La España dividida en provincias é intendencias, obra formada por real orden de 22 de marzo de 1783 á instancia del conde de Floridablanca y redactada por D. Francisco Javier de Santiago Palomares, oficial primero de la secretaría de Estado, ofrecia escasas é imperfectas noticias, como trabajo hecho para distinto objeto; el censo de España publicado en 1797; las listas é índices de repartimientos de contribuciones desde el año 1800 hasta el 1834; los datos de

(1) Sin perjuicio de manifestar en su dia las personas consecuentes que me han auxiliado en mis trabajos, como empleados en mi oficina, no puedo ya hoy pasar en silencio los servicios que en todos tiempos he debido á mis apreciables amigos el Sr. D. Joaquín Iñigo, D. Isidoro Cabañas, D. Domingo Saavedra, D. Anselmo Villaescusa, D. Francisco Panzano, antiguo Diputado por la provincia de Zaragoza y jefe de la oficina de mi Diccionario el primero, secretario de varias gelaturas políticas el tercero, y abogados del Colegio de Madrid el segundo, cuarto y quinto.

Miñano, las noticias del Diccionario geográfico universal de Barcelona, la subdivision en partidos judiciales de la nueva division territorial de la Peninsula decretada en 21 de abril de 1834; cuyo expediente voluminoso he consultado con toda detencion, todos estos trabajos laudables, útiles, me presentaban imperfectamente el nomenclator de poblaciones y no todas; pero apenas me servian para formar el general que abrazase todos los demas objetos descriptibles que deben ocupar al escritor de un Diccionario geográfico, estadístico é histórico. Un trabajo hallé bastante completo, hecho con maestria, redactado con abundancia de conocimientos y no escasez de materiales, el censo de poblacion de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI, trabajo hecho en el año de 1829 por D. Tomás Gonzalez; pero no comprendia todas las provincias de España, se referia á una época muy antigua y no presentaba el nomenclator tal y como yo lo deseaba. Procuré, pues, suplir esta escasez de datos con indices curiosos é importantes, indices de objetos descriptibles que mis laboriosos correspondientes me remitieron, bien que habiendo tenido el disgusto de que algunos no comprendiesen la importancia de ese trabajo preliminar para la futura direccion de mis tareas literarias, privándome por esto de la adquisicion, en muy pocos partidos ciertamente, de este dato tan curioso y tan necesario.

Con estos antecedentes, traté de comprobar el verdadero nombre de los pueblos, aumentando los que faltaban en las obras consultadas; de distinguir con exactitud los que llevan un mismo nombre, ya dentro de un mismo territorio ó ya perteneciendo á territorio distinto; de colocarlos en la provincia, en el partido judicial, en la diócesis y en el término á que corresponden en la actualidad, trabajo material de aridez y fatiga, como podrá conocerlo el que se halle algun tanto enterado de esa multitud de feligresías de que se componen algunos ayuntamientos, de esa infinidad de lugares que cada parroquia cuenta en las provincias de Galicia y Asturias (1); quien sepa el número de cendeas de Navarra, de anteiglesias de las provincias Vascongadas, de alquerías, despoblados, dehesas y cotos redondos de Salamanca y Avila, de las aldeas de la Mancha, de los valles de Valencia, de las masías de Cataluña, de los castillos, torres y masadas de Aragon, de los cortijos y caseríos de Andalucía. Para dar en fin, una idea del desorden en que se encuentra esta parte de la administracion pública, basta decir que hay aldeas, alquerías y caseríos formando una municipalidad á pesar de hallarse á larga distancia; aldeas, alquerías y caseríos que corresponden á diferente partido y aun á distinta provincia. Sería trabajo impropio el hacer un resumen detenido de las dificultades que me oponian siempre la irregular division territorial, la ignorancia en que se hallan algunas dependencias del Gobierno sobre el número de ayuntamientos y pueblos á ellos agregados en el territorio de su mando, la añeja y monstruosa division eclesiástica, tan poco conforme con la civil, viciosamente tambien arreglada, y los cambios frecuentes en la administracion militar y económica. Constancia, y constancia á toda prueba, he necesitado para no abandonar en algunas ocasiones tan importante trabajo, y á ella he debido el tener ya hoy casi concluido el nomenclator de toda España en todas las combinaciones alfabéticas, despues de haberlo rectificado de mil modos diferentes. No me hago ilusion de que será completo este trabajo; lejos de eso me anticipo yo mismo á reconocer que habré padecido algunas equivocaciones, que habré cometido algunas omisiones, que procuraré rectificar en su dia. En esta clase de obras, es la presuncion mal consejero, y yo no soy de aquellos, que creen buenas y perfectas todas sus producciones y que desprecian, sin examen, los trabajos de los que han escrito sobre estas materias de suyo difíciles y desde luego generalmente poco gratas.

Con menos trabajo y con mas gusto he estudiado la geografia física, porque es mas variada, es mas amena que la civil, sin que por eso sea menos importante. Hermana y émula de la historia, si esta domina todas las épocas y todos los siglos, aquella comprende todos los lugares, todos los casos notables á que un historiador forzosamente ha de referirse. Reservado á la historia el presentar como si hoy viviesen las generaciones pasadas, cumple igualmente á la geografia física el trazar y fijar los invisibles cuadros de aquella, conservando en nuestro recuerdo el teatro de grandes virtudes, de grandes miserias, de grandes crímenes. Así se observa, que la descripcion de un pais no puede separarse; está intimamente ligada con el estudio del hombre, con el de sus usos y costumbres y con el de las instituciones de su patria. La geografia física, en su mucha importancia, proporciona desde luego á las ciencias políticas datos preciosos, á los diferentes ramos de la historia natural un complemento necesario y á la literatura un tesoro inagotable de vivas sensaciones y bellas imágenes. Por esto mismo, es necesario que haya exactitud y verdad en las descripciones, evitando que un amor mal entendido por su pais, exagere la relacion con grandes perjuicios, ó que una funesta prevencion destruya el mérito de las localidades mismas que se describen. Deseando, pues, que mi Diccionario presente exactamente las descripciones, he procurado fijar con precision la situacion topográfica de los objetos descriptibles, mencionando los montes que los rodean

(1) Existe una grande dificultad para averiguar los nombres de los distintos lugares y aldeas que forman las feligresías en que se dividen los ayuntamientos en las provincias de la antigua Galicia y Principado de Asturias. Ni el Gobierno, ni las diputaciones provinciales, ni las gefaturas políticas, ni las intendencias tienen ese dato; para obtenerlo, yo me vali desde un principio de toda clase de medios, sin que me dieran resultado satisfactorio. En enero de 1844, despues de haber estudiado detenidamente esta materia, despues de haber consultado á cuantas personas naturales de aquel pais pudieran ilustrarme en Madrid, despues de haber escrito á mis apreciables colaboradores, determiné, por fin, enviar uno de los empleados en mi oficina, nacido en aquellas provincias, para que las reconociera, las estudiara y obtuviera como término de sus tareas un dato que parece sencillo, el nomenclator de los lugares y aldeas: no me arredraba el gasto que esta comision habia de ocasionarme; deseaba ofrecer este documento á mis suscritores y prestar este servicio á mi pais. Pero era indispensable obtener la proteccion del Gobierno, para que todas las autoridades prestasen su apoyo á mi comisionado, encargado muy particularmente por mí de sufragar todos los gastos de impresion y de correo: al efecto me dirigí con una esposicion razonada al Sr. ministro de la gubernacion el marqués de Peñalflorida, quien el mismo dia que la presenté, la resolvió negativamente. Debo consignar aquí este hecho, sin que al hacerlo me guie el espíritu de partido, puesto que hago al mismo tiempo la solemne declaracion de haber merecido apoyo y proteccion de algunos de sus compañeros, así como de otros ministerios y de otras autoridades, á quienes yo he combatido en el Parlamento por sus opiniones políticas. Grave mal me causó esta negativa; pero yo puedo asegurar á mis lectores que no carecerán de este dato, y que si alguna falta sobre él puede notarse en el curso de la publicacion, quedará debidamente corregida al fin del Diccionario.

ó que á su proximidad se encuentran, los rios que los bañan, los vientos que los batan, el clima que gozan, y las enfermedades epidémicas que en ellos se padecen, con manifestacion de la causa que las motiva, donde me ha sido posible conocerla. Despues de esta descripcion he procurado tambien hacer una ligera reseña de la poblacion misma, hablando de las casas, de las calles, de las plazas, de los establecimientos públicos de beneficencia ó instruccion, de los edificios destinados para el culto y de los otros públicos ó particulares que por su arquitectura ó recuerdos históricos llamen la atencion pública, ó puedan ser objeto de la investigacion de ilustrados viajeros.

Descrita la parte interior de una poblacion, corresponde por su orden describir sus cercanias, haciendo entonces mérito de los paseos, de las fuentes, hermitas, santuarios, casas de recreo, monumentos de antigüedad que con frecuencia se ostentan en las inmediaciones de los pueblos antiguos ó de las poblaciones modernas, situados en puntos pintorescos. La descripcion del término viene despues por un orden natural, y su importancia se conoce fácilmente con solo considerar que alli está la principal riqueza, cuando se trata de una nacion esencialmente agrícola. Describir todo cuanto el término contiene, los edificios que presenta, el terreno que se cultiva con espresion de sus producciones; los rios que le cruzan indicando el territorio que fertilizan con sus aguas y los puentes que facilitan su tránsito; los montes que existen haciendo mérito de los árboles que los cubren, de las maderas de construccion ó que son útiles para el carboneo; dar, en fin, una idea exacta de lo que ofrece, de lo que el término produce, de las mejoras que reclama; es trabajo que he considerado de la mayor importancia y por esto, especialmente en poblaciones notables, la descripcion tiene que ser detenida y á las veces minuciosa. Asi la geografia civil y la geografia fisica quedan presentadas en su parte mas importante, pudiendo formarse una idea exacta de la poblacion, de sus cercanias, de su término y conocerse con este estudio la condicion venturosa ó miserable de los habitantes y hasta el porvenir de los pueblos que con exactitud se hayan descrito.

La ciencia de gobernar es tan antigua como la sociedad misma, puesto que desde el primer momento en que los hombres se reunen por primera vez; se hace indispensable establecer entre ellos una forma de gobierno y adoptar leyes que repriman las pasiones brutales é imposibiliten en cierto modo los efectos de la venganza: de esta necesidad han nacido todas las constituciones; y á ella es tambien debida la independencia política que han proclamado siempre los estados con derechos diferentes, con pretensiones distintas, con intereses opuestos. Asi constituidas las sociedades, cuando en las diferentes naciones aparecia la mas ligera diferencia, decidian las armas de la suerte de los estados, dando siempre la ley el mas emprendedor, el mas atrevido ó el mas afortunado. Pero cuando fueron progresando las sociedades bajo mas felices influencias, cuando la guerra llegó á ser un arte de difícil estudio, la política un sistema de perfeccion para proteger toda clase de intereses, y la justicia la regla de los magistrados para defender el honor, la vida y las propiedades, entonces los distintos gefes de los respectivos estados dirigieron toda su atencion á establecer la preponderancia y seguridad de su pueblo sobre los otros pueblos. Las guerras, ya civiles, ya estrañas, nos presentan desde su origen rivalidades, combates, escenas sangrientas, esterminio de poblaciones; al paso tambien que ofrecen acciones heróicas, casi todas hijas de la ambicion mas ó menos noble. Por largo tiempo ha sido la guerra el móvil de todos los tratados diplomáticos, y de todas las determinaciones internacionales. Solo desde el momento en que por la fuerza misma de las cosas, por el imperio de las circunstancias, se estableció el nivel del poder entre muchos estados, sucedieron á los hábitos guerreros, incompatibles con los progresos de la civilizacion, los principios políticos y el espíritu de gobierno. Desde aquella época, los gefes del poder público, los legisladores, los generales principiaron á calcular las fuerzas, los recursos y el poder del estado, no por la valentia de sus soldados, no por la intrepidez de sus guerreros, no por el número de sus combatientes, sino por la estension del territorio, por el aumento de su poblacion, por el desarrollo de su riqueza. Tal fué el origen de la estadística. Desde aquel momento llegó á ser una ciencia de predilecto estudio, porque los hombres de estado hubieron de conocer que en aquel terreno debian resolverse las altas cuestiones que pudieran afectar el porvenir de un pueblo: llegó á ser la estadística una ciencia, repito, aunque no se la diera hasta principios del siglo XIX el nombre que hoy tiene, debido indudablemente á A. L. Schlozer y John Sinclair. Poco á poco, ha ido creándose la opinion hoy fuerte y robusta de que no hay medio posible de dirigir un estado con acierto sin conocer los elementos de riqueza que encierra, y sin averiguar por este mismo medio, con este mismo estudio, las medidas que reclama el pais; para promover los intereses que se consideran como principales, que se reputan como dominantes, puesto que sin el auxilio de esta ciencia, no cabe conocer ó á lo menos no cabe apreciar los hechos sociales que demuestran la fuerza física y moral, la riqueza, bienestar y porvenir de cualquier pueblo. No me propongo en este escrito el presentar un curso de la ciencia de la estadística; mi objeto se contrae á manifestar su importancia, á presentar la historia de los esfuerzos de los Gobiernos, á trazar ligeramente la serie de los obstáculos que se han opuesto, que se oponen y se opondrán en España y fuera de nuestro pais á la reunion de datos exactos que marquen las fuerzas de toda clase de que pueden disponer los estados.

Apenas hay un solo dato estadístico de que no se puedan sacar importantes deducciones en beneficio de los Gobiernos, en obsequio del pais y en provecho de todos los ciudadanos. Comparando con épocas diferentes por medio de estados los divorcios, los casamientos, los asesinatos, los robos, los incendios voluntarios, las quiebras fraudulentas, los establecimientos industriales y de instruccion pública, facilmente pueden conocerse los progresos de las costumbres, los adelantos de la moralidad, la influencia de las leyes, el desarrollo de la riqueza pública: asi se observa que en cuadros sencillos que solo presentan números, se halla trazada, no solo la historia de la prosperidad y de la decadencia de un pueblo, sino tambien la esplicacion de las causas que mas poderosamente contribuyen á la grandeza ó al abatimiento

de las naciones. Un simple estado que presente la balanza del movimiento comercial comparada con la obtenida en años ó épocas anteriores, puede imponer terribles y severas obligaciones á un gobierno, si de la simple comparacion de números, resulta la decadencia de un pais; mucho mas en un siglo en el que los intereses materiales entran por mucho, y aun en algunos pueblos entran por todo en las transacciones políticas. Estúdiase detenidamente la estadística que un gobierno presente, por imperfecto que sea, y en aquel trabajo se conocerá tambien si la navegacion puede aumentarse hasta el punto que los capitales de cada pais tengan la seguridad que corresponde y que reclama imperiosamente esta parte no pequeña de la riqueza pública, una vez alejados los buques de las costas nacionales; conocerá asi mismo si la fuerza militar puede organizarse con mayor economía y con mejores resultados para la defensa del pais, averiguándose como dato muy importante, si una nacion puede dar el contingente de soldados que se la pide sin perjudicar considerablemente su agricultura, su comercio, su industria, sus artes; observará igualmente si es posible mejorar la instruccion y por que medios; si puede disminuirse el número de delitos, moralizando los hombres en quienes se observa propension al crimen; si cabe alterar el sistema de hacienda; si la riqueza pública consiente el aumento de los impuestos, disminuir los gastos de la administracion, y utilizar con mas acierto los recursos que el pais ofrezca. Sin los resultados que la estadística presenta en los diferentes ramos que abraza, no es posible reformar con acierto un código civil, ni mejorar la legislacion criminal; y es de todo punto difícil que los proyectos de conveniencia pública que se sometan á la discusion de los cuerpos colegisladores, ofrezcan las garantías de utilidad, de equidad y de acierto; mucho menos si se trata de contribuciones metálicas ó de sangre. Bien puede, pues, decirse que debe ser hoy la estadística la guia del legislador en los gobiernos absolutos, en las monarquias representativas y en los estados republicanos; y que en todos ellos esta ciencia con sus aplicaciones preside los acuerdos de los grandes consejos, llamados á decidir de la suerte futura de las naciones. Por eso está reconocido como ya escribí en 1839, que sin la estadística no puede saberse si una nacion es rica ó pobre, puesto que la riqueza y la miseria tienen tambien sus apariencias engañosas; si es ilustrada ó ignorante; si es feliz ó desgraciada; si es virtuosa ó corrompida; si es poderosa ó débil: sin la estadística no es posible averiguar si las comunicaciones admiten mejoras; si los territorios incultos son susceptibles de cultivo; si puede aumentarse la poblacion, beneficiarse las minas conocidas, y acaso descubrirse otras que entraña el suelo de la tierra. Es en fin la estadística, para decirlo en pocas palabras, la balanza del poder de las naciones. Aquel pueblo es proporcionalmente mas poderoso, que mejor estadística tiene; y mas hábil, mas afortunado en sus operaciones, el diplomático que es mejor estadista, porque enterado con exactitud del estado de su pais, de sus recursos, de sus medios, de su fuerza, se presenta exigente en su día, cede con oportunidad, entretiene con tino y pulso el asunto mas delicado, hasta que conoce llegado el momento de obrar con energia.

A pesar de las ventajas que la estadística ofrece á los estados, á pesar de los beneficios que de ella han de resultar á todas las clases de la sociedad, desde la mas miserable, hasta la mas opulenta, en todas las naciones y tambien en todas las épocas, bajo monarcas débiles y descuidados, bajo reyes ó emperadores enérgicos y activos, ha tropezado la marcha de esta ciencia en su aplicacion práctica con obstáculos al parecer insuperables, que han dado por resultado que obras tenidas por perfectas, despues de grandes desembolsos se han reconocido mas tarde como viciosas y de ningun provecho.

La nacion europea que mas ha adelantado en esta clase de estudios, de trabajos y publicaciones oficiales, es sin duda alguna la Francia, sin que por eso pueda decirse que haya llevado esta ciencia á la perfeccion necesaria, ni que haya superado los inconvenientes que á cada paso se la presentan en su gloriosa carrera, unos dependientes de la naturaleza misma de las cosas, otros suscitados por la impericia, por la pereza, por la desconfianza, por los intereses hostiles y sobre todo por la repugnancia de descubrir la verdad y la exacta situacion del estado. Y no se crea que en la nacion vecina son solos los contribuyentes los que oponen resistencia á la adquisicion de datos, que puedan contribuir á la justa apreciacion de las inmensas fuerzas de aquel pais; son tambien las autoridades del Gobierno que temen que los hechos que consigne la ciencia puedan descubrir el secreto de sus faltas.

A fines del siglo XVII en el célebre reinado de Luis XIV se hizo el primer ensayo de la estadística general de Francia: las glorias de este rey inmortal y la superioridad de la Francia en sus obras de inteligencia, exigia se elevára un monumento tan necesario á una administracion sábiamente dirigida: al encarar á los intendentes de las provincias que prepararan los materiales de tan colosal trabajo, les previno especialmente, comprendieran en ellos, tanto los hechos relativos á la agricultura como los demas elementos que pudieran interesar á la vida pública y privada del pueblo. Pero ni las instrucciones mas esplicitas, ni las medidas que al efecto se tomaron, ni las órdenes enérgicas que se comunicaron, fueron bastantes para que no fracasára este grandioso proyecto por el vicio que en si mismo encerraba. La falta de plan, de método analítico y sintético en los cuadros modelos que se formaron, y el disculpable pero irreflexivo empeño de improvisar en muy corto tiempo y simultáneamente operacion tan difícil, obra tan vasta, trabajosa y tan complicada, debieron naturalmente alejar toda esperanza de ver realizado tan útil pensamiento, viniendo bien pronto á justificar esta prevision la mas amarga y dolorosa experiencia. Cada Intendente, creyendo que le era permitido por su alta posicion prescindir de cumplir las órdenes del Gobierno, y separarse del programa general que contenia el método de los trabajos, hizo con la mejor buena fé lo contrario de lo que se le habia mandado. De aqui resultó lo que no podia menos de resultar, que su trabajo fué casi inútil, porque careciendo de verdad, de orden y hasta de pensamiento, no podia compararse con otro alguno de la misma especie. Es necesario, sin embargo, confesar que en la época á que me refiero, no podian estos trabajos dar otro resultado en Francia: las cartas geográficas que representaban el territorio, se diferenciaban las unas de las otras respecto á su estension en

5,818 leguas por término medio, ó sea cerca de una por cuatro; el catastro para conocer la division física y agrícola del país, no existía; el impuesto que variaba de una á otra provincia en su tipo, en sus condiciones; en su forma y en su cantidad no servía para graduar el valor de los productos naturales ni fabriles; los censos generales de poblacion, sin los cuales no se puede formar una idea exacta de los consumos de un pueblo, eran imperfectos y defectuosos, pues solo contaban las cabezas y hogares sin saberse el número de individuos. Para el cumplimiento, para la realizacion de los deseos de Luis XIV, eran necesarios esfuerzos sobrehumanos; estos no se hicieron ni pudieron hacerse y casi la fuerza misma de las cosas destruyó el interesante pensamiento de este gran Monarca.

Desde esta tentativa para conocer la estension de la agricultura, y saber la cantidad y calidad de su produccion, se pasó un siglo entero sin ningun progreso positivo en tan interesante materia: solo algunos cálculos mas ingeniosos que sólidos; solo algunas congeturas mas curiosas que útiles de célebres economistas y hombres de estado, pudieron llenar aunque imperfectamente el vacío que presentaba esta parte esencial de la Administracion pública. Entre otros, merecen particular atencion Vauban y Arthur Young por los medios que empleaban para suplir la notable falta que lamentaba aquel Gobierno: acostumbrado el primero á la ciencia de la guerra y á la observacion, hizo detalladamente un reconomiento topográfico de algunas partes de las provincias occidentales, determinando la estension media á cada clase de terreno en el espacio de una legua de 25 al grado. Ya obtenido ese término, calculó Vauban la superficie total de la nacion especificando la clase de cultivo, edificios, caminos y canales, y los detalles convenientes á una estadística del territorio. Arthur Young, célebre agrónomo inglés, no encontrando en los documentos oficiales de su época la estension de las diferentes partes del suelo de Francia, dividido conforme á su estado físico y agrícola, se valió de un cálculo verdaderamente original para obtener estas noticias. La originalidad del método que empleó, me mueve á dar noticia de él á mis lectores. Cortó un mapa general en tantas partes cuantas divisiones territoriales se habia figurado, pesó despues cada uno de sus fragmentos, y comparando el peso total del mapa con la estension de la superficie que representaba, determinó la relacion de estos dos términos y el número de cada peso parcial le dió el de cada especie de terreno.

Estas atrevidas congeturas y el resultado que tuvo el proyecto grandioso de Luis XIV, prueban que ya en aquella época se reconocía la necesidad de la estadística para resolver las altas cuestiones del gobierno, prueban el estado en que se encontraba entonces esta ciencia, prueban, en fin, los inmensos inconvenientes que se presentan á su formacion si un plan bien concebido, hábilmente dirigido y exactamente egecutado no neutraliza, y si es posible, destruye tantas dificultades, tantos entorpecimientos.

En el año 1790, la Asamblea nacional impulsada por sus miras de nivelarlo todo y de hacer resaltar en todas sus resoluciones la igualdad mas perfecta, al querer establecer un sistema tributario sobre bases justas y racionales, se detuvo en su marcha eminentemente patriótica, concretando la expresion á esta clase de trabajos, por falta de hechos positivos que pudieran ilustrarle en materia tan importante. Habiendo entonces recurrido á las luces de un ilustre escritor, M. Lavoisier, solo obtuvo de este economista un documento tan raro y curioso como inútil é inaplicable; presentó un estado con el número de arados que en aquel tiempo existian en Francia, y por este dato congeturó su riqueza territorial. De estos trabajos se infiere que en el espacio de un siglo, la estadística poco ó nada habia adelantado en Francia, puesto que el Gobierno no encontraba otro medio para adoptar sus medidas y egecutar sus reformas y mejoras públicas, que apelar á hipótesis é inducciones siempre distantes de la verdad, pero únicas á que puede y debe recurrirse cuando faltan datos estadísticos reclamados con inteligencia y estendidos con la exactitud posible.

En tiempo del Imperio, ocupando el trono un gran matemático, un célebre estadista, se dió un impulso admirable á esta clase de trabajos. El genio de Napoleon conoció tal vez mas que otro alguno en aquel país, la importancia de la estadística, la protegió y elevó al rango de ciencia política, administrativa y oficial, utilizando los adelantos que se habian hecho durante la revolucion; esta época en que tanto bueno hizo la Francia para ser admirada, en que tanto malo practicó para ser compadecida. La obra capital de la division territorial por departamentos, las operaciones del catastro, la distribucion algo regular de los impuestos, los censos de poblacion, una administracion centralizada, el aumento que habia tenido la instruccion pública, podian servir y en efecto sirvieron de poderosos auxiliares á la ejecucion de la estadística general de Francia. Apesar de esto, todas las ventajas referidas se estrellaron contra la falta de plan y la precipitacion de la empresa. La circular dirigida por el ministro Chaptal á los prefectos abrazaba 334 preguntas, esigiendo de estos funcionarios la respuesta en solo dos meses bajo la pena de destitucion. El Gobierno esperó inutilmente la realizacion de su pensamiento; tres años despues queriendo presentar la situacion del Imperio, solo halló datos generales, muchos contradictorios y los mas inútiles, por falta de relacion entre sí.

La restauracion en 1814 con su espíritu de miseria, de resentimiento y de venganza, hipócritamente disimulado, destruyó la obra personal de Napoleon: bastaba que fuera la formacion de la estadística de Francia una empresa por él protegida, para que ciertos hombres dominantes en aquella época de funestos recuerdos, miráran con odio y con desprecio aquellos importantes trabajos, sin tener en cuenta consideraciones de interés público, que mas que las pasiones de partido deben presidir la decision de las altas cuestiones de gobierno. Mas como los hombres de la Restauracion no podian prescindir de tener á la vista ciertos datos, ciertas noticias, pidieron á los prefectos memorias y observaciones á las cuales dieron el título caprichoso, y ridiculo tambien bajo cierto aspecto, de *Cuentas-morales*. Bien pronto, el gobierno de aquella época hubo de conocer su error, puesto que al año siguiente adoptó de nuevo el antiguo sistema, como único medio de saber, si quiera aproximadamente, la situacion del país, aunque es-

tuvo muy lejos de abrazar los buenos principios que hoy reconoce la ciencia como útiles y como exactos. El cuadro que se dirigía anualmente á los prefectos, contenía en sus columnas ocho series de preguntas exigiéndoles una contestacion directa y decisiva; obtuvo únicamente el Gobierno por este método evaluaciones en masa, cálculos en globo, conjeturas arbitrarias. Y no paró aquí la persecucion de la estadística: la ignorancia, osada siempre y siempre atrevida, llegó á tal punto en 1826, que Mr. Corbière entonces ministro del interior, tuvo el atrevimiento de suprimir el censo general del reino, sin que nadie reclamara contra una medida tan funesta. Aquel censo, resultado principal de grandes esfuerzos y no pocos trabajos de épocas anteriores, fué calificado de enfadoso, de innecesario, de inútil. Para reemplazarlo, recurrió el ministerio á estimaciones en globo de la poblacion de los departamentos, sistema que á la sazón estaba en boga, porque el nuevo orden de cosas, no queriendo reconocer los progresos de la sociedad moderna, solo encontraba buenas las doctrinas económicas y administrativas de los siglos XVI y XVII. Con esta sencilla esposicion de las medidas adoptadas durante cierto periodo de la Restauracion, por hombres que aprovecharon poco las lecciones del infortunio, se puede comprender fácilmente cual seria la confusion producida por tales medidas, y cual tambien el carácter de las personas que dirigian los destinos de una nacion de tanto poder y grandeza.

Durante esta proscripcion de la estadística, recibió en Francia pruebas inequívocas de interés y de cariño, de parte de muchos célebres economistas y grandes hombres de estado. La oficina de longitudes y la Academia de ciencias, abrieron un asilo á esta ciencia proscripta por el gobierno, y en esta última no solo se discutieron con gran resolusion sus principios y teorías, sino que fueron premiadas algunas obras estadísticas sometidas á su examen. Sucedia con esta ciencia lo que naturalmente sucede con todas aquellas cosas que imprudentemente combaten los Gobiernos, despreciando la pública opinion y la fuerza de las circunstancias. Cuanto mas alarde se hacia de despreciar trabajos *anteriormente* adquiridos, por rechazar sistemas *anteriormente* admitidos, aunque reconocidos como buenos, como exactos, como únicos; tanto mas la opinion pública favorecia esta ciencia, tanto mas se discutia su importancia, tanto mas se reclamaba la adopcion de los buenos principios. Así fué que el ministerio Martignac estableció en 1828 la estadística general de Francia, dándole una organizacion racional y conveniente. Corta fué por desgracia la existencia de aquella oficina, puesto que los acontecimientos que sobrevinieron al poco tiempo destruyeron tan patriótico pensamiento.

En la última revolucion francesa, en la revolucion del año 30, en la revolucion de la gran semana, los hombres y las ideas desplegaron toda su fuerza, su poder, su energia y sus altas ideas. Al ocupar el ministerio el señor Thiers en 1832 se restableció la estadística, y esta vez por fortuna no fué sin eficacia, no fué sin resultados. Desde aquella época, la seccion que en el Ministerio de agricultura y comercio se habia creado con el nombre de estadística general de Francia, no ha cesado de enriquecer la administracion con publicaciones llenas de doctrina y de enseñanza. El infatigable celo de su jefe, el señor Moreau de Jonnes, con cuya amistad me honro, admirador de sus buenas prendas, entre las que resalta el amor que profesa á la nacion española, ha dado tal impulso á estos trabajos, ha vencido tantas dificultades, que merece con justicia el título de célebre estadista, y el reconocimiento de los amantes de la ciencia. Solo el que conoce los obstáculos que presentan el descubrimiento de la verdad y las investigaciones necesarias para saber la situacion de un pais, su riqueza, su poblacion, sus necesidades, su bienestar, sus virtudes y sus crímenes, puede formarse una idea de los esfuerzos que se han hecho y se estan haciendo, para mejorar, para perfeccionar, esta parte importante de la ciencia administrativa. Mas no se crea por esta relacion que la marcha de la estadística en Francia está libre de obstáculos; que los principios de la ciencia no encuentran entorpecimientos al ponerse en ejecucion, y que los diez volúmenes publicados (1) hasta el dia no adolecen de defectos. Se ha adelantado mucho, es cierto; pero no lo es menos que por todas las personas ilustradas, incluso el mismo señor Moreau de Jonnes, se reconoce que todavia se ha de trabajar mucho para perfeccionar esta ciencia. Un buen plan adoptado de nuevo por las lecciones mismas que ofrecen los trabajos que se han hecho; el tiempo, elemento necesario para estas obras; la conviccion en fin de que, ni el Gobierno, ni el Parlamento pueden subsistir sin esta clase de documentos, servirán para adelantar cada dia mas estos trabajos. Los datos del señor Moreau en una empresa tantas veces empezada y concluida sin fruto y sin resultado, ofrecen grande importancia por la estension de las partes que abraza su sistema, á saber: territorio, poblacion, agricultura, minas, industria, comercio interior, exterior, navegacion, colonias, administracion pública, hacienda, fuerzas militares, marina, justicia, cultos ó instruccion pública. Terminada esta obra grandiosa, si se termina, como es de esperar, felizmente; qué resoluciones adoptará el Gobierno, que no sean con entero conocimiento de causa? ¿qué expedientes de gravedad podrá resolver, sin tener á la vista cuantos antecedentes necesita? Y aunque adolezca la obra de algunos defectos, que la experiencia y el tiempo disiparan; ¿no ofrece á pesar de esto mas garantías de acierto que las hipótesis, inducciones, evaluaciones, y estimaciones en masa, á las que la administracion se veia obligada á recurrir, cuando carecia del poderoso auxilio de la estadística, y á la que el Gobierno español tiene que apelar por falta de datos, siquiera aproximados? El Gobierno francés, dando este gran paso, justifica su prevision, acredita su patriotismo, y Luis Felipe podrá tener el orgullo de haberse hecho en su reinado el trabajo que tanto deseó Luis XIV, que tanto ambicionó la Asamblea nacional, y que tanto anheló Napoleón, este genio del siglo XIX.

(1) Aprovecho esta ocasion para consignar aquí mi reconocimiento al señor Ministro de agricultura y comercio de Francia; quien al saber que habian sido inútiles mis esfuerzos para adquirir la *estadística general*, me remitió esta obra importante, á pesar de ser escasísimo el número de ejemplares que de ella se conservan. Honra mucho por cierto al gobierno francés la proteccion que dispensa á los hombres estudiosos, aun profesando opiniones distintas de las de los ministros actuales.

La Bélgica, este país cuya nacionalidad, dudaban muchos pudiera sostenerse después de su gloriosa revolución, pero que ha sabido asegurarla y consolidarla enseñando á las demás naciones de Europa los medios de utilizar los elementos de riqueza de un territorio pequeño, fomentando cuanto puede fomentarse su riqueza territorial, mercantil é industrial, con desembolso de grandes capitales anticipados por cuenta de un Gobierno bien organizado; la Bélgica, repito, ha dado un gran paso en la ciencia de la estadística. Este país, aunque pequeño en territorio, como llevo dicho, se presenta hoy día como modelo en la ejecución de obras de utilidad pública. La revolución del año 30, le ha colocado entre las naciones independientes de Europa; y es satisfactorio el observar, como se afana su popular Monarca por consolidar la independencia del país, y como tratan todos los hombres influentes de aquella nación pintoresca de marchar á la par, y en algunos puntos á la cabeza de los demás pueblos. No hablaré yo de los trabajos estadísticos que hizo este país mientras perteneció á la Francia; puesto que siendo un departamento de esta nación, siguió forzosamente sus vicisitudes y sus progresos. Una suerte tuvo en 1814 el país conocido hoy con el nombre de la nación belga; á saber, que el Gobierno de los Países Bajos, no imitando la conducta de la Restauración en Francia, continuó en 1814 con perseverancia el impulso que á la estadística había dado el Gobierno francés durante la dominación de Bonaparte. Desde luego se organizó en el Haya una oficina central para utilizar los trabajos existentes, y dirigirlos que en lo sucesivo debían procurarse. Mas adelante, en 1826, se creó una comisión compuesta del Ministro del interior, presidente, y de otros tres empleados de la Administración, siendo su secretario el jefe de la sección central de estadística. A esta comisión debe la Bélgica algunas interesantes publicaciones concernientes al movimiento anual de la población durante los años de 1815 á 1824, al del comercio exterior desde 1825 á 1828, al régimen sanitario, á la agricultura, á la meteorología, á las pesquerías y á las minas de carbon. No entraré yo en el examen de estos trabajos; pues prescindiendo de sus imperfecciones, la jóven Bélgica posee obras mas perfectas y mas conformes á sus necesidades y á los adelantos que la ciencia ha hecho en aquel país, que tanto merece se le estudie con detenimiento.

Aunque la revolución de 1830 interrumpió la serie de estudios que dirigia el Gobierno de los Países Bajos, afortunadamente no fueron abandonados por mucho tiempo, porque el Gobierno provisional con fecha 4 de Enero de 1831, encargó al Ministro del interior la continuación de los trabajos de la estadística general de Bélgica; mas los obstáculos que se presentaron, la falta de centralización y de plan en las investigaciones originaron bastante confusión en los documentos que en aquella época se publicaron: cada ministro se afaná á redactar la parte de la estadística que mas directamente correspondia á su departamento; pero todas las publicaciones se resintieron de falta de combinación en los esfuerzos: merece sin embargo honrosa escepcion el Ministro de hacienda; quien en 1839 publicó aunque imperfecta la estadística territorial de la Bélgica, presentando la superficie de su suelo, sus diferentes clases de cultivo, la estension de sus caminos y canales, y los demás pormenores, todos ellos del mas alto interés, que contiene el catastro de aquella época.

Semejante desorden reclamaba una pronta y eficaz medida de parte del Gobierno, dando una buena dirección á todo este movimiento, á toda esta actividad en las investigaciones estadísticas: el pensamiento era grande; pero los medios adoptados para su realización no han correspondido á las esperanzas que de sí propio hiciera concebir el mismo ministerio. En 1841 se creó una comisión central de estadística en el ministerio del interior, encargada de dar á esta ciencia una dirección uniforme, de fijar sus principios, de marcar la estension de sus investigaciones, y de formar un plan, en cuanto cabe, perfecto. El objeto principal, la idea dominante fué centralizar los conocimientos y esfuerzos aislados de cada ministerio, para sustituir la unidad y la armonía á la divergencia de las publicaciones, para dirigir, en fin, la estadística general del país, marcando su verdadero dominio. Pero por una chocante contradicción, en el mismo decreto se encuentra un artículo que deja al juicio, al arbitrio de cada ministro la facultad de conformarse ó no con las observaciones que la comisión central le presente, acerca del ramo de la estadística que en su departamento se redacta. Esta es la causa de que no se realice completamente el gran pensamiento de la centralización de los trabajos, y que la ciencia en la práctica no corresponda al desarrollo que las teorías han recibido en Bélgica. Se ha creído tambien que la institucion de comisiones de provincia podria contribuir á adelantar el resultado de la empresa, no queriendo conocer que el vicio estaba en la índole misma de la comisión central. Así es que en 1843 se creó en cada provincia una comisión especial de estadística bajo la presidencia del Gobernador ó Jefe político, encargada de dar un impulso útil á sus trabajos, de examinar y discutir los materiales antes que sean transmitidos á la Administración superior. Tanto estas comisiones como la central están compuestas en su mayor parte de empleados públicos sin aumento de sueldo, ni obvención alguna, obteniendo solo por recompensa la consideración pública y la satisfacción interior de contribuir al bien de su patria. A pesar de todo, la comisión central ha superado muchos obstáculos y desde su creación publica el movimiento anual de la población, todavia con mas detalles y pormenores que los que contiene la misma clave de documentos que se publican en Francia. La corta estension del territorio belga, y la acción mas eficaz por consiguiente del Gobierno en todos los pueblos del reino, contribuyen á este excelente resultado. A pesar de tantos esfuerzos, á pesar de que dado el impulso por la Administración, los amantes de la estadística se han entregado con entusiasmo al estudio de sus teorías y á la resolución de sus problemas; á pesar de hallarse al frente de los trabajos un hombre respetable, un hombre de semblante frio y de fé ardiente para todo cuanto tiene relacion con la prosperidad de su país, el Sr. Quetelet (1) que por medio de sus numerosos escritos, ha ilustrado mu-

(1) El Sr. Quetelet es presidente de la comisión de estadística. No es posible encontrar una persona mas amable ni mas obsequiosa con los extranjeros. Yo he tenido la honra de conferenciar varias veces con este estadista tan distinguido, y he debido admirar la profundidad de sus conocimientos y la exactitud de sus observaciones. Este apreciable Belga, lo mismo que mi recomendable amigo el Sr. Lecocq,

chas cuestiones obscuras de la estadística, á pesar, repito, de tan combinados esfuerzos, la Bélgica carece de un censo general, conforme á los principios que la comision ha ensayado con tan feliz éxito en el censo parcial de la poblacion de Bruselas de 1842. De suerte, que Bélgica, esta nacion tan adelantada, este pueblo laborioso, no tiene otro censo general de su poblacion que el de 1829, último documento de esta especie que posee aquel Gobierno. Afortunadamente, la Bélgica podrá muy en breve aplicar á todos los pueblos los mismos datos que con tantos detalles ha presentado para la estadística de la capital, puesto que, las cámaras acaban de votar la suma de 100,000 francos para que se proceda á la renovacion del censo de 829 en el presente año. Es cierto que esta operacion exige bastante tiempo y ofrece no pocas dificultades; pero ante la constancia de los hombres de aquel país, ceden toda clase de dificultades.

El Ministro de hacienda publica anualmente un precioso libro con abundantes datos sobre el movimiento del comercio exterior, libro que ha satisfecho al Gobierno, á las Cámaras y á los particulares por su claridad, por su estension, siguiendo el método que observa la Direccion de Aduanas de Francia, cuyos modelos é instrucciones han servido de norma á la Administracion belga. Tambien el Ministro de Gracia y Justicia dá á luz de tres en tres años la estadística criminal con los mas curiosos é importantes detalles que pueden servir para conocer la moralidad de los belgas. Por una razon que ni se comprende, ni se explica en este país en que la agricultura ha llegado hasta el último grado de perfeccion; en este país en que la industria se ha desarrollado de un modo extraordinario y sorprendente, la estadística agrícola é industrial han estado en el mas completo abandono: la comision central ha conocido esta gran falta, se ha encargado de su formacion, y en el dia se ocupa con grande actividad en los trabajos preparatorios para la presentacion de un cuadro que manifieste la fuerza de aquella nacion en estas dos partes importantes de riqueza pública, la agricultura y la industria. La Bélgica ha adelantado mucho en esta clase de estudios, pero le resta todavia mucho que hacer, si las medidas que adopte su Administracion han de tener un carácter de acierto, de verdad y de justicia.

Cuando la Inglaterra, fria calculadora, hacia toda clase de esfuerzos para obtener datos estadísticos y con ellos conocer la fuerza de su riqueza á fin de no verse defraudada en sus gigantescas empresas: cuando la Prusia, la Holanda, la Alemania, la Italia, y hasta la misma Rusia y en mas lejanos países los Estados Unidos, á cuya nacion debe hoy la ciencia grandes adelantos, y la resolucion de no escasos problemas difíciles y complicados, hacian grandes esfuerzos para adquirir con la mayor perfeccion posible datos importantísimos, no podia permanecer la España indiferente á este movimiento intelectual, no podia desatender esta parte importante de la administracion pública, no podia olvidar este grande elemento de su fuerza y de su poderío. No ciertamente: al comparar los esfuerzos de nuestro Gobierno con los de las naciones que acabamos de describir; me asaltan en el momento dos ideas con sentimientos bien distintos, bien opuestos, de satisfaccion y de pesar: de satisfaccion, al observar como nuestros antiguos gobernantes cuidaban con celo la adquisicion de noticias estadísticas; de pesar, al recordar que los ministros de nuestra época, los actuales y los anteriores, los moderados y los progresistas, salvos muy pequeñas escepciones, nada hacen, ya que no desprecien un ramo tan importante.

La España, debo decirlo con orgullo, fué la primera nacion entre todas las anteriormente citadas, que conoció la necesidad de adquirir en todos sus detalles los datos que justificasen el estado de su poblacion, y su riqueza: en honor de nuestro país debe decirse; cuando nada hacian los demas pueblos, cuando ni directa ni indirectamente demostraban la importancia de estos trabajos, la España estendia sus formularios, pedia las noticias, combinaba los resultados, deducia sus observaciones, adquiria el conocimiento de su fuerza y hacia desde luego aplicaciones para mejorar el servicio público y hasta reformar su legislacion, despues de un exámen detenido. Léanse las Cortes de Toledo y allí veremos á sus representantes en el siglo XV, esta época de brillante civilizacion para la España, de ignorancia para otras naciones que hoy se dicen mas que nosotros civilizadas, acordar la primera operacion que se practicó con semejante objeto para la *igualdad de las provincias*. Imperfectos se consideraran sin duda los datos entonces obtenidos, si se comparan con los que hoy pudieran presentar la Inglaterra y los Estados Unidos, la Bélgica y la Francia. Pero bien puede decirse sin temor de que nadie lo desmienta, que ninguna nacion obtuvo mejores resultados ni en aquella época, ni hasta casi terminado el siglo XVIII. Reconocida en España de muy antiguo la necesidad de la adquisicion de estos datos, todos los gobiernos recomendaron su importancia, y todos reclamaron con mas ó menos acierto, y tambien con mas ó menos celo se estendieron por las dependencias del gobierno, por las corporaciones ilustradas y hasta por particulares instruidos, los datos capaces de fijar la opinion en este punto, segun los adelantos en que entonces estaba la ciencia de la estadística.

En el año de 1575 dispuso el Rey D. Felipe II una operacion importante *para la exacta descripcion de los pueblos de España*; este trabajo no se concluyó por desgracia; sin embargo se reunieron importantes materiales; las noticias que llegaron tenian bastante método, y si bien resalta en aquellos escritos el espíritu de la época, y hasta en cierto modo se ve retratado en ellos el caracter de aquel Monarca, puesto que en las noticias remitidas figuran muchos datos eclesiásticos, muchas noticias de milagros, muchas descripciones de reliquias; sin embargo contienen interesantes datos de vecindario, de riqueza, de algunas poblaciones y hasta de instruccion, que hacen recomendable aquel trabajo por la época en que fué principiado, por el método que contiene. Ojalá que las descripciones se hubiesen estendido á

cónsul general de Bélgica en España hace dos años, ansian vivamente, en el interes de los dos países, ver estrechadas las relaciones de dos pueblos que fueron en otro tiempo hermanos, y que á no dudarlo desearian ser amigos y aliados. Tampoco concluiré esta nota sin dejar consignada mi gratitud al Gobierno belga y á la comision de estadística por las obras curiosas y de no escaso valor que me entregaron cuando estuve en aquel país, ó me han enviado directamente á España. Es muy grato para un proscrito encontrar tanta proteccion y tan buenos amigos en el extranjero.

todos los pueblos de España! ¡Ojalá que se hubieran estudiado detenidamente aquellos datos! ¡Ojalá se hubiera reconocido aquella colección de noticias importantes, como la base de una estadística, en el estado que en aquella época podía obtenerse, para reclamar nuevos documentos, para hacer nuevas combinaciones, y para no abandonar en el porvenir ni un solo instante este importantísimo trabajo. No sucedió así por desgracia; aquellos datos de nada sirvieron: si fueron pedidos como realmente lo fueron en interés de la administración pública, se consideraron después por desgracia como documentos de mera instrucción para que figuraran en la biblioteca y allí pudieran estudiarlos los hombres instruidos sin utilizarlos los empleados del Gobierno.

Yo encontré estos trabajos en la biblioteca del Escorial por indicación de su ilustrado bibliotecario; pero no estando allí reunidos todos los datos que se habían recogido en tiempo de Felipe II me dijo el mismo Señor, que los tomos restantes se hallaban en el archivo de Simancas; di entonces algunos pasos con el Gobierno para que vinieran á Madrid estos trabajos dignos de ser examinados á pesar de los defectos que contienen, no perdiéndose de vista la época en que fueron reunidos.

Ni en el reinado de Felipe III, aunque príncipe pacífico; ni en el de Felipe IV, algo más aficionado á las guerras que su padre; ni en el de Carlos II, obligado á sostener una lucha bastante prolongada, ni en el de Felipe V en el que corrió abundante la sangre española, ni en el de Luis I muerto en hora temprana, tal vez para mal de nuestra patria; nada adelantaron los trabajos estadísticos: la preocupación de algunos monarcas que causaron graves males á nuestro país, como la de Felipe III al expedirse el decreto de proscripción contra los moriscos; las guerras entonces sostenidas, alguna vez, mas que por el interés del estado, por rencillas miserables de familia, impidieron sin duda aprovechar los datos reunidos por Felipe II y seguir reclamando las mismas noticias de otros puntos con nuevos datos que perfeccionasen cada día más las anteriormente recibidas. En tiempo de Fernando VI, de este monarca á quien no se puede negar la gloria de haber corregido no pocos abusos, y haber promovido cuanto estuvo de su parte la riqueza pública, bajo la administración del célebre marqués de la Ensenada se adoptaron instrucciones redactadas con bastante tino y maestría para formar un catastro general, en el que no solo constara con los posibles detalles la población de España, sino que también se espresase el valor de su riqueza imponible, á fin de ensayar un nuevo sistema tributario, estableciendo *la única contribucion*. En ese trabajo se observa que el marqués de la Ensenada conocía lo que no han querido conocer muchos, ó la mayor parte de los demás ministros españoles, á saber; que no es posible obtener datos estadísticos, no diré exactos, pero ni siquiera aproximados, sin fijar mucho la atención en este ramo, sin dedicarse á él con preferencia, y sobre todo sin gastar considerables sumas de dinero. Ciento cincuenta volúmenes se formaron con las noticias remitidas, que presentan con bastante exactitud la situación del país en aquella época, y no bajaron de cuarenta millones los que se invirtieron con el solo objeto de evitar se cometieran injusticias, al generalizar y metodizar el nuevo impuesto. Tampoco descuidó Carlos III estos trabajos, si bien los esfuerzos de su Administración se dirigieron mas particularmente á obtener noticias generales sobre la población y la industria española. En el reinado de Carlos IV abundante en intrigas interiores, que no es este el oportuno momento de calificar, y en grandes reveses que sufrió nuestra patria víctima de las rivalidades de la Francia y de la Inglaterra, hubiera sido disimulable que nada se hubiera hecho, que nada se hubiese adelantado en el importante ramo de la estadística. No fué así por fortuna; cualesquiera que fueran las circunstancias personales de Carlos IV, no puede desconocerse que se observaba en aquel Monarca una decidida inclinación á la protección de los españoles, á la prosperidad de esta nación tan sufrida en todo tiempo. En el año de 1797, cuando la España había ligado en mi juicio imprudentemente su suerte, y en cierto modo su porvenir á la suerte y al porvenir de la nación francesa, se disponía un trabajo vasto y prolijo para clasificar la población, trabajo curioso para la época, importante por sus resultados, á pesar de los defectos que contiene, y que hasta entonces mismo fueron reconocidos por el Gobierno y por las personas mismas que auxiliaron sus tareas. En el mismo reinado se emprendió otro trabajo de igual clase, bien que en mayor escala: *el censo de frutos y manufacturas de España é islas adyacentes con reflexiones importantes sobre la estadística de cada una de las provincias, hecho por el Departamento del Fomento general del Reino y de la Balanza del comercio*. Este importantísimo trabajo y no vacilo en calificarle de este modo, se refiere al año 1799. Para dar una idea de los puntos que abrazaba esta obra útil y curiosa, copiaré las mismas palabras que figuran en su segunda página: «en estos documentos se contiene una razón de los frutos y de las manufacturas que ha producido cada provincia en dicho año; sus precios corrientes, la cantidad que ha consumido y sobrado; la proporción que hay entre los productos y la población y entre esta y la estension territorial; y así mismo los lugares en donde se hallan establecidos los artículos principales de la industria: elementos todos sin los cuales no es dado el conocer ni aun por aproximación, el estado interior del Reino, y de sus riquezas.» Y no se crea que hago yo el elogio de este trabajo, por que le considere perfecto y acabado; nada de eso; en él hay grandes defectos; muchos datos remitidos eran inesactos; las ilustradas personas que componian el Departamento de la Balanza y de comercio lo reconocieron así; pero era este el primer trabajo que se había hecho comprendiendo todos los ramos que abraza la estadística, presentando datos para toda la nación, para todas las provincias, y hasta para los pueblos mas importantes con espresion de toda clase de producciones. Este trabajo debió ser la primera piedra del grande edificio que se levantara en España á un monumento que pudo ser el orgullo de los españoles y la envidia de esas mismas naciones extranjeras, cuyos escritores vilipendian hoy á la nación española, de la que tantas cosas han tenido que aprender en épocas para nosotros de mas felicidad y de mas gloria, entre ellas la que me ocupa en este momento. Convertido por el mismo rey Carlos IV el Departamento del Fomento general del reino, y de la Balanza de

comercio en una *Dirección de estadística*, grandes esperanzas debieron concebir los amantes de esta ciencia al ver la protección que la dispensaba aquel Monarca, al mirar aprobado en 19 de mayo de 1802 un reglamento muy meditado para metodizar los trabajos, utilizar las noticias y ofrecer grandes y seguros resultados. Las injustas pretensiones de la Francia, ó mejor dicho, la desmedida ambición de Bonaparte, fomentó los disgustos, y las desavenencias de la real familia, introdujo la desconfianza en este país, que no envidiaba por cierto las glorias de la nación francesa, y provocó muy luego la guerra mas injusta, por los medios mas innobles empezada, con mas encarnizamiento sostenida, y con mas gloria para las armas españolas acabada, que cuantas han podido presenciar las generaciones pasadas. Estas fatales circunstancias vinieron á destruir, como uno de los muchos males que sufrió el país en aquellos tiempos, la legitima esperanza que los españoles amantes de su patria hubieron de concebir, al ver en tan buen camino al Gobierno, á sus dependencias, y á no pocos particulares.

La España desde el año 8 al 14, nada pudo hacer por aumentar los datos estadísticos; harto hizo con sacar ilesas de una lucha tan terrible su dignidad y su independencia. Restablecida la paz se cometió un error gravísimo, al no querer tomar como punto de partida el trabajo de 1799 impreso en 1803, procurando ante todo apreciar el desarrollo que la población y aun la riqueza pública habían tenido, á pesar de los desastres de los 16 primeros años de este siglo.

En el año de 1817 se espidieron tambien á los Intendentes de las provincias varias instrucciones para formar la estadística general de España, y aunque es cierto que produjeron algunos resultados, los trabajos quedaron imperfectos, ya por la indolencia de algunas autoridades, ya por las vicisitudes políticas que sufrió el país á poco tiempo: guiado por la mas rigurosa imparcialidad al escribir esta obra, no dirigido nunca por espíritu de partido, sin afecciones y sin odios, debo haer justicia al señor Garay que preparó con celo é inteligencia estos trabajos. Si no correspondieron á sus esperanzas los resultados, no por eso debe negarse que adquirió como estadista, títulos de aprecio y consideración por parte de los hombres amantes de la ciencia. No pocos años transcurrieron en España, sin que se pensara seriamente en seguir la senda trazada por Felipe II, Fernando VI y Carlos IV, puesto que si se exceptúan los esfuerzos hechos con escasos resultados, para adquirir el estado de la población desde 1828 á 1833, nada hicieron los ministros de Fernando VII absoluto. La guerra civil en que se vió envuelto este país despues de la muerte de este Monarca, tal vez no haya permitido al Gobierno dedicar parte de sus esfuerzos á la adquisición de los datos necesarios para apreciar la riqueza del país; necesidad hoy mas que nunca reconocida por los obstáculos que halla el Gobierno para la imposición de contribuciones, y para la alteración de su sistema monetario. En el año 1841, formando parte de la regencia provisional mi apreciable amigo don Manuel Cortina, animado del mas vivo deseo por la prosperidad de su patria, concibió el pensamiento de reunir en pocos dias los datos necesarios para apreciar la riqueza pública: demostró entonces el señor Cortina tener mas celo que conocimiento exacto de los obstáculos insuperables que encuentra siempre este trabajo; y si bien las medidas que adoptara, á primera vista parecia debían proporcionar noticias bastante exactas, hubo de conocer muy luego que el interés local ó individual destruye con facilidad suma los esfuerzos mas bien combinados de un Gobierno. No fué feliz el señor Cortina en estos trabajos; pero le queda la grata satisfacción de haber demostrado su interés por un ramo tan importante de la administración pública, y de haber hecho cuanto podia hacer un Ministro que deseaba obtener datos en breve tiempo, sin tener á su disposición fondos necesarios para la dirección y ejecución de los trabajos y la fiscalización correspondiente.

Mas adelante, otro consejero de la corona no menos celoso, D. Ramon Calatrava, dió grande importancia á estos trabajos, reuniendo noticias de cada una de las provincias, con el nombre espresivo de *Matricula Catastral*. El deseo de este Ministro fué grande, su intención plausible, y el resultado de sus trabajos aunque imperfectos, útil bajo cierto aspecto. Las Matrículas no fueron redactadas por un plan uniforme; este es el primer inconveniente: fueron escritas con precipitación; esta es su segunda desventaja: no han sido estudiadas despues combinando los datos y comparando los resultados, reconvencion que no se dirige, ni puede dirigirse al Sr. Calatrava; este es el tercer vicio. Apesar de estos lunares, el Ministro hizo un servicio al país, formó una coleccion de datos que merecen ser estudiados, que yo he examinado muy detenidamente, y que he utilizado sobremanera procurando conocer sus defectos. En 1843 ocupando el ministerio de hacienda el honrado y laborioso D. Mateo Miguel Ayllon, quiso dar á la estadística toda la importancia que reclama la época presente, y hoy que ha fallecido este virtuoso ciudadano, debo consignar en este escrito, que siempre le hallé dispuesto á dispensar todo género de protección á cuantas medidas en el círculo legal se propusieran, para organizar los trabajos y asegurar su adquisición en las épocas sucesivas. Convencido de que no era posible tener seguros resultados sin que una reunion de personas instruidas, bien como comision, bien como seccion de uno de los ministerios, dirijiese los trabajos, nombró cinco personas, una de ellas con el carácter de presidente, la insignificante que escribe este prólogo, no tan solo con el objeto de reunir desde luego todos cuantos datos existen en los archivos desde el siglo XV hasta nuestros dias, y procurar se perfeccionasen con los que nuevamente pudiéran reclamarse, sino con el de trabajar y presentar en su dia un proyecto de ley que diera estabilidad á la comision de estadística como cuerpo administrativo, y marcára sus atribuciones para ser obedecida por las distintas dependencias del Gobierno. Hizo mas el Sr. Ayllon; no habiendo querido yo aceptar el sueldo de 50.000 rs. que me fué asignado como presidente de la comision, le destinó por indicacion mia, para que dos jóvenes de conocida instruccion pasasen á estudiar en el extranjero la teoría de la ciencia con todas sus aplicaciones, encargados muy particularmente de examinar, tanto los obstáculos que habian opuesto los pueblos para facilitar las noticias, como las medidas adoptadas por el Gobierno para vencer esta resistencia. Los elegidos fueron mis apreciables ami-

gos D. Juan Bautista Trupita y D. José Magaz, jóvenes que han hecho sus estudios en Francia agregados como oficiales al ministerio de agricultura y comercio en su seccion de estadística, habiendo merecido del Ministro y del Gefe de aquella, pruebas inequívocas de su aprecio; jóvenes que están hoy en Bélgica estudiando y admirando los adelantos que hace allí la ciencia, jóvenes en fin que despues de haber visitado la Inglaterra, podrán venir á España para ausiliar ó tal vez para dirigir los trabajos estadísticos.

La comision de estadística, despues de haber reunido bastantes materiales, presentó al Sr. Carrasco una memoria sobre los trabajos que habia hecho y el proyecto de ley que se le habia encargado. El día 1.º de febrero de 1844 en que, aunque presidente de la comision de Estadística y vicepresidente del congreso de Diputados, fué conducido á un calabozo de la carcel de Corte de esta Villa por acuerdo del consejo de ministros, en que figuró el mismo Sr. Carrasco, puso término á mis trabajos estadísticos en aquella comision; pero esige la imparcialidad que yo manifieste que cuantas veces vi al Sr. Carrasco, ya para entregarle la memoria, ya cuando sobre ella tuve con este Ministro algunas conferencias, le hallé siempre dispuesto á realizar el pensamiento del Sr. Ayllon, y á prestar todo su apoyo á las personas que pudieran contribuir á la adquisicion de los datos necesarios. Posteriormente, nada se ha adelantado ni ha podido adelantarse; la comision en su existencia precaria, no tiene fuerza, ni prestigio: los empleados en su mayor parte se han retirado de la oficina, y por grande que sea el celo de mis antiguos compañeros, nada util, nada provechoso podrán hacer, mientras el Sr. Mon no resuelva en interés del servicio público, si esa comision debe continuar sus tareas con un caracter de estabilidad que hoy no tiene. Suprimida la comision por una real orden estensiva á todos las de su clase, existiendo por una consideracion de necesidad del momento, sus servicios no pueden dar resultado de ninguna especie (1).

Concluida la ligera reseña sobre la marcha de la ciencia de la estadística en diferentes paises, la idea que ocurre á todo Español, es la de vindicar para su patria la gloria de haber sido la primera de cuantas hoy figuran como naciones en el mundo civilizado, que dispuso, preparó y obtuvo trabajos estadísticos de alguna importancia. ¿No ha de servir de satisfaccion á los españoles, ver á las Córtes del siglo XV reclamar trabajos estadísticos; ver á Felipe II reunir datos importantes; ver á Fernando VI obtener curiosísimas noticias, mientras que la Francia de Luis XIV solo recojia amargos desengaños en los datos que recibía de sus intendencias, ó impugnacion de sus trabajos en el mismo silencio de sus dependientes? ¿No ha de ser grato para nuestro país ver en el reinado de Carlos III reunidos documentos curiosos de poblacion y de industria, cuando la Asamblea nacional de Francia mendigaba de Lavoisier el dato de los arados? ¿No es altamente honroso para España el haber reunido las importantes noticias de 1799 cuando el Directorio no habia podido obtener dato alguno estadístico de importancia? Pero en esta época por desgracia cesan sobre este punto las glorias de nuestra patria, y desde este momento principia una série de años en que otras naciones han adelantado, al paso que la nuestra ha retrocedido. Nosotros no hemos mejorado el trabajo de 1799; los demas pueblos han hecho adquisiciones importantes con los esfuerzos de sus gobiernos, gastando inmensas cantidades. Yo solo deseo que los hombres que egercen influencia en los destinos de este país, den á esta parte de la administracion la importancia que merece, para volver á ocupar el lugar que nunca debimos perder, á pesar de las guerras extranjeras que hemos sufrido, y de las luchas intestinas que en este siglo hemos sostenido por conquistar nuestra libertad, nuestra independencia.

Volviendo de nuevo á la esplicacion de los puntos que comprenderá mi Diccionario, deberé decir, que presentará el estado de la instruccion pública, de la beneficencia, de la criminalidad, de los negocios contenciosos civiles, de la industria, del comercio, de la navegacion, de la estension del territorio, de la poblacion, de la riqueza territorial, y de las contribuciones.

Para dar una idea de la instruccion pública, figurará en la obra un artículo sobre cada provincia en que se comprenda: 1.º el número de partidos en que se divide, con el de sus vecinos; escuelas de enseñanza primaria superior, elemental é incompletas, divididas en públicas y privadas, con distincion de niños y niñas, número de alumnos, el de maestros y maestras, con título ó sin él, espresando si ejercen ó no algun oficio, la cantidad á que asciende la dotacion de los unos y de los otros, si consiste esta en dinero ó frutos; escuelas que tienen edificios propios, y las que no los tienen; 2.º otro estado demostrativo de los institutos de segunda enseñanza que haya en la provincia, el cual comprenderá las diferentes enseñanzas que abrazan, número de profesores y su dotacion anual, el de alumnos que concurren á cada clase y el precio de la matrícula; rentas del establecimiento con espresion de las que son fijas ó eventuales, cantidad á que ascienden, y si el local es propio del estado ó arrendado; 3.º otro estado correspondiente á los seminarios conciliares, igual al anterior, sin otra diferencia que el espresarse el número de los alumnos internos, la pension que pagan, y el de los que disfrutan beca de gracia ó de media gracia; 4.º en las provincias en que haya universidad, facultades ó colegios prácticos de medicina, se manifestará tambien por medio de estados el número de alumnos que concurren á cada clase, el de los catedráticos, sustitutos y profesores agregados, el de grados de bachiller, de licenciado y de doctor, conferidos desde el curso escolar de 1843 á 1844: si hay gabinetes de física, anatomía, y laboratorios de química; tambien se dirá si existen escuelas especiales de cualquier género, academias, sociedades económicas, liceos, bibliotecas, museos etc. Examinando todos estos datos, comparándolos entre

(1) Pocos días antes de mi desgracia de 1.º de febrero, propuse y aprobó la comision crear dos cátedras de estadística; este pensamiento sin duda hubo de ser posteriormente abandonado: por fortuna la Sociedad Económica Matritense á quien pago este tributo de reconocimiento, ha abierto una cátedra de dicha ciencia que desempeña D. José María Ibañez secretario de la comision de estadística desde el principio. Es el señor Ibañez uno de esos hombres, que por un exceso de modestia quieren vivir en la oscuridad, pero cuyos talentos debe aprovechar el Gobierno, cualesquiera que sean las opiniones de los ministros: recomiendo á mis lectores el tratado elemental de estadística que el señor Ibañez publica, del cual han salido ya dos interesantes cuadernos.

sí, para conocer el estado de la instruccion de las provincias, y procurando cotejarlos en su día con los de otras naciones, podrá conocerse la necesidad de fomentar por todos medios la instruccion de las clases mas miserables de la sociedad, si se quieren evitar los delitos, consecuencia de la ignorancia.

No son menos curiosas é interesantes las noticias que contendrá mi Diccionario relativas á la estadística de beneficencia. Divididos estos establecimientos en hospitales, de convalecientes, de locos, de maternidad, de refugio, de inclusa, juntas parroquiales de beneficencia, hospicios y colegios de huérfanos, procuraré con el mayor esmero presentar el número que hay en cada provincia, espresando si son nacionales, provinciales ó municipales, el tiempo de su fundacion y el nombre del fundador, describiendo ademas todos cuantos pormenores puedan interesar al hombre curioso que desea saber cuanto pueda tener relacion con la suerte que sufren en sus diferentes vicisitudes los desgraciados que apelan á la beneficencia pública. Con los datos que presenta el Diccionario á la par que se recuerda el espíritu católico y filantrópico, virtudes de nuestros mayores, se hará conocer que, si este ramo tan privilegiado de la administracion de un estado, aparece mas desatendido de lo que pudiera esperarse de una nacion eminentemente religiosa y benéfica, no es por falta de medios con que poder cubrir sus cargas, aunque mayores fueran, sino por falta de una buena estadística que haga conocer al Gobierno los grandes recursos á este objeto destinados.

Penetrado de la grande importancia que en la moralidad de las naciones, tiene la estadística criminal, presentaré tambien en el artículo de las respectivas audiencias un trabajo formado segun los mejores modelos adoptados por las naciones mas aventajadas en este ramo de la administracion. No me detendré aquí á describir los pormenores de este trabajo; pero desde luego diré que comprenderá todo cuanto pueda desearse, porque no limitándome á los datos hasta el día recogidos, procuraré en el curso de la obra adquirir mas detalladas noticias; siendo mi ánimo, y tengo la firme resolucion de conseguirlo, comparar no tan solamente las audiencias de España unas con otras, unas con otras las provincias, unos con otros los partidos, sino tambien la estadística criminal de mi país con la de otros que se dicen de mas moralidad y de mas civilizacion, para justificar que la España es mas virtuosa de lo que se cree, mas laboriosa de lo que se la considera. En mis últimos viages, con los datos que yo llevaba, he hecho curiosas comparaciones, y con satisfaccion puedo decir que los resultados son en extremo favorables á la moralidad de los españoles. He dicho que es mi objeto comparar provincias con provincias, partidos con partidos, porque considero de funestos resultados la sola comparacion por audiencias. La audiencia de Madrid es generalmente la que presenta mayor número de acusados y ¿puede decirse por esto que las provincias comprendidas en el territorio de la audiencia de Madrid son las en que mas delitos se cometen? Si así se digera, se cometería una grande injusticia, perjudicando provincias cuya moralidad es conocida y admirada. En buen hora que se diga que en la provincia de Madrid es excesivo el número de acusados: hay en ella una gran poblacion, receptáculo de malhechores, punto de reunion de gente vaga, y no es por consiguiente extraño que con tanta frecuencia se cometan los delitos. Pero ¿cómo la criminalidad que parece en una proporcion espantosa al tratar de esta provincia, se ha de hacer por falta de datos estensiva á la de Segovia, donde habita gente agricola, pacífica y laboriosa? ¿Cómo cuando tal vez esta provincia tiene la proporcion entre el número de acusados y de habitantes de 1 á 400, ha de consentir, que en documentos públicos y solemnes se diga con apariencias de verdad que la proporcion esta de 1 á 199, causando en su opinion un considerable perjuicio?

Bastante descuidada ha estado tambien esta parte tan importante de la ciencia de la estadística. Se ha reconocido, por fin, que este trabajo debe merecer una particular atencion del Gobierno, siendo para mí muy sensible haber de decir, que el señor Mayans (1) ha dado instrucciones importantes y ha presentado algunos resultados, ofreciendo un cuadro, aunque inexacto todavia, de la moralidad de nuestra patria. Los hombres de todas las opiniones debieran reconocer, que el interés mismo de las clases menesterosas en las que pueda notarse mas propension al crimen, reclama que apreciándose debidamente los hechos sociales que deben ejercer influencia en la perpetracion de los delitos, se hagan aquellas leyes que exige la moralidad, el decoro y el buen nombre de la nacion española.

La industria, este gran poder de las naciones modernas, tan floreciente un día en España, hoy bastante abatida por desgracia, merece un particular estudio en un país en que, á pesar de lo que digan personas, dignas para mí de veneracion y respeto, se hace preciso que esta parte importante de la riqueza pública, se proteja como merece, si se quiere que esa misma agricultura, que por algunos se reputa como esclusiva y única riqueza en nuestro suelo, llegue al grado de prosperidad que ha alcanzado en otros países industriales. Mis opiniones en la materia son bien conocidas: en mi juicio es muy difícil separar el interés industrial del interés agrícola: á la par caminan su prosperidad y su decadencia en la historia de nuestra patria. He procurado, pues, adquirir las posibles noticias, y las presentaré con los mayores detalles, para que se aprecie su movimiento y se puedan adoptar las medidas de proteccion que sean necesarias, procurando no perjudicar otros intereses no menos respetables.

El comercio de España, tambien floreciente en otro tiempo, cuando nuestras expediciones se dirigian al nuevo mundo, ha estado en el mayor abatimiento: la escasez de comunicaciones en el interior: la falta de marina que proteja nuestros intereses en los puntos en que puedan correr peligro; la dificultad de presentarnos en concurrencia con otras naciones mas ricas y poderosas, ha hecho que por largo tiempo hayan sido insignificantes nuestras relaciones mercantiles, que de nuevo vuelven á estenderse, merced al genio emprendedor de los españoles, merced al desarrollo de la riqueza pública, merced tambien

(1) No se considerará parcial esta declaracion en favor del señor Mayans, único ministro del actual gabinete que lo era tambien del ministerio Gonzalez Brabo en 1.º de febrero de 1844.

á la paz general que hoy felizmente se observa. El movimiento mercantil, comprendiendo el de la navegacion, le presentaré del año 42, 43 y tal vez del 44, no limitándome á los números que arrojen los datos oficiales, sino haciendo sobre ellos todas las observaciones que en interés de la verdad y en bien de mi país he debido hacer, para ofrecer datos siquiera aproximados á ella.

Si hubiera de hacer mérito en este prólogo de todo cuanto anteriormente tengo escrito sobre poblacion, de todos cuantos datos he reunido, y de todas las observaciones que se desprenden de estos documentos, larga sin duda fuera mi tarea, y desde luego impropia de este escrito. Inútil es en este momento de mostrar las razones que los hombres dedicados á la ciencia de la estadística han tenido para decir, que el conocimiento de la poblacion en sus edades, en sus sexos, en sus condiciones, es el gran dato, es el dato principal para conocer el movimiento de la riqueza pública. Un Gobierno que pudiera decir, que conocia en todos sus pormenores la poblacion de su país, teniendo algunos datos auxiliares sobre industria y sobre comercio, podria desde luego presentar noticias importantísimas, no de uno, sino de todos los ramos principales de la riqueza de un estado. Nada pues debe extrañar que las naciones que hoy figuran como las primeras en los adelantos de la ciencia estadística, procuren con el mayor esmero y la mas esquisita fiscalizacion averiguar el dato tan necesario del movimiento de la poblacion. En mi último viaje por Bélgica lei con sumo gusto la memoria documentada que publicó Mr. Quetelet, presidente de la comision de estadística sobre la poblacion de Bruselas: objeto fué de la crítica de algunas personas y aun de algun periódico aquel trabajo por sus minuciosos detalles; y á la verdad, que me sorprendió esta censura tan injusta como inmerecida. El Parlamento belga ha hecho justicia á los autores de aquel importante documento, al votar 100,000 francos, como he dicho anteriormente, á fin de obtener de los demas pueblos de aquella nacion, los datos que de la capital se han publicado. No hay detalle por minucioso que sea, cuando de la poblacion se trata, que no sirva, para conocer la moralidad del país, el estado de las fortunas, la proporcion de los casamientos, la influencia de los alimentos, las causas que contribuyen á la mayor mortalidad, y otros mil resultados que fuera largo enumerar. Recientemente hemos visto en las Cortes españolas tomar como dato muy principal para la imposicion de una contribucion no pequeña, la poblacion que se atribuye á cada una de las provincias. Pero, ¿sabe el Gobierno cuál sea esta? No por cierto: el Gobierno lo ignora, y lo ha declarado así por medio de uno de los ministros en documento auténtico y solemne. Y sin conocer el estado verdadero de nuestra poblacion; ¿puede el Gobierno imponer con seguridad de acierto contribucion alguna metálica, ni menos estar convencido de la bondad de las leyes para el reemplazo del ejército? El Gobierno no conoce la poblacion de las provincias; el Gobierno ignora el número de mozos sorteables; el Gobierno no sabe la proporcion de las excepciones. Este es el estado, sensible es decirlo, en que sobre datos de poblacion se halla la Administracion pública.

Momento oportuno llegará en que con toda estension, con abundante copia de datos, haya de tocar esta cuestion importantísima, aplicando mis observaciones á algunos pueblos principales, á cada partido judicial, á todas las provincias, y al conjunto de toda España. Por hoy me limitaré á presentar algunos datos sobre la poblacion, no tanto para fijar la verdadera que hoy tiene la España, cuanto para indicar las contradicciones que materia tan importante ofrece. Segun los datos oficiales que tengo á la vista, bien que yo esté muy lejos de responder de su exactitud, la poblacion de España constaba en los siglos 15 y 16 de 9.680.191 habitantes; en 1767 de 9.159.999; en 1787 de 10.260.357; en 1797 de 10.541.221; en 1822 de 11.661.865; en 1831 de 11.207.639; en 1832 de 11.158.274; en 1833 de 11.962.767; en 1834 de 12.119.739; en 1836 de 11.800.413, y en 1837 de 12.222.872. (1)

Estos son los datos estadísticos que sobre poblacion tiene el Gobierno; al menos estos son los que yo he podido examinar, adquiriendo la conviccion de que no se han hecho con la fiscalizacion que es indispensable para obtener un documento tan importante. ¿Debe, pues, fijarse la poblacion en los 12.119.739 habitantes del año 1834, ó en los 12.222.872, dato estadístico obtenido para señalar el número de diputados y senadores que correspondian á cada provincia? No por cierto. Digan lo que quieran los hombres interesados en ocultar la verdadera poblacion de España, el número de habitantes es mucho mayor que el que designan estos dos últimos documentos. En la Gaceta de 14 de febrero de este año, se halla la esposicion que el Ministro de gracia y justicia dirige á S. M., presentando el cuadro que ofrece la estadística criminal por lo respectivo al año 1843, y en este escrito, al hacer los cálculos, tomando por tipo la poblacion del 34, ó sean 12.119.739 habitantes, dice el Sr. Mayans, que aunque la proporcion está de 1 procesado por cada 314 habitantes, debe ser de 1 por cerca de 400, porque el número de almas que pueblan la Península é islas inmediatas, escede del adoptado para los cálculos y aplicaciones. En sentir, pues, del Ministro de gracia y justicia, adoptando la proporcion de 1 por 400, resultará una poblacion de 15.439.158 habitantes. Estoy muy lejos de creer que esta proporcion, que se ha presentado en el documento á que me he referido, sea exagerada, porque ese y mayor número de habitantes resultará en España, por los datos y observaciones que presentaré en el curso y al fin de mi Diccionario. Esa esposicion de que acabo de hacer mérito, que lei y estudié detenidamente en París, es la prueba mas concluyente de la inutilidad de los datos que el Gobierno posee, y seria el argumento mas terrible contra los hombres que hoy ejercen alguna influencia en los destinos de este país, si despues de hecha esa confesion, no se procurára por todos medios averiguar la verdadera poblacion, venciendo cuantos obstáculos pudieran presentarse, y haciendo cuantos gastos se consideren necesarios, para obtener un documento que no he vacilado en calificar como el primero, como el principal para conocer nuestra riqueza pública.

(1) Miñano da á la España en 1826, 3.050.839 vecinos, 13.698.029 habitantes, sin contar el estado eclesiástico ni el militar, fundando este calculo en datos oficiales que dice pudo adquirir á fuerza de importunidades y dispendios.

Si he visto contradicciones al tratar de la poblacion, si he tenido dudas para adoptar los diferentes datos que he presentado, contradicciones y dudas mayores he observado y me asaltan, al tratar de la riqueza territorial de España. Bello es el clima de mi pais, y envidiable su posicion, bañados como estan la mayor parte de sus limites por el Occéano y el Mediterráneo. Nuestro territorio admite toda clase de frutos, presenta todo género de producciones, y con esto solo se conoce su privilegiada naturaleza. La nacion española no es, como han dicho algunos, *esclusivamente* agricola: puede sin embargo decirse que es *esencialmente* agricultora: debe ser pues examinada con mucha detencion esta parte muy principal de su riqueza pública. Desde el censo de 1799, ningun trabajo se ha obtenido capaz de apreciar ni el producto bruto, ni el producto liquido de la riqueza territorial; porque ha habido interés en España, como lo ha habido, lo hay y lo habrá en Inglaterra, Francia, Bélgica y demas naciones civilizadas, para ocultar la riqueza respectiva de cada familia, de cada pueblo, de cada provincia. Si el Gobierno español pudiese conocer la riqueza territorial, la comercial, la industrial y el capital circulante, muy sencillo sería entonces fijar el tanto por ciento que podia exigirse de la riqueza pública, con la seguridad de que no se lastimaban los intereses de los particulares hasta el punto de ser notablemente perjudicados. Todos cuantos datos tiene el Gobierno; todas cuantas noticias existen, ya reunidas, ya dispersas en varios archivos, en varias oficinas, las he visto yo, copiando aquellos documentos que pudieran serme de algun interés, para apreciar el movimiento de nuestra riqueza pública. Confieso ingenuamente que me han servido muy poco estos trabajos, y que he tenido que apelar á otros medios de probabilidad, de induccion en su mayor parte, para apreciar el estado de decadencia ó de prosperidad de las provincias. En esta tercera época constitucional se ha hecho muy poco ni por las Cortes, ni por el Gobierno, para la adquisicion de datos estadísticos: se han impuesto grandes contribuciones; se han hecho alteraciones en el sistema tributario, sin que ni diputados ni ministros hayan podido justificar que la riqueza pública podia sufrir un aumento de impuestos, ni que era posible hacer, sin comprometer el porvenir del pais y de las mismas instituciones, el tránsito de uno á otro sistema de exigir y recaudar las contribuciones. He leído en el diario de Cortes todos cuantos discursos se han pronunciado por los señores Peña-Aguayo, Orense, Reinoso, Roca de Togores y otros oradores del Parlamento: he leído las contestaciones de los Sres. Mon y Santillan, y he tenido el disgusto de que todas estas personas hayan hablado sin datos ciertos, sin noticias seguras, y reconociendo desde luego la falta de la estadística para apreciar la verdadera riqueza territorial de España. Esta nacion es rica, decian los unos, y por consiguiente puede pagar mayores contribuciones; esta nacion es pobre, contestaban los otros, y es imprudente gravarla con mayores impuestos. Si al menos unos y otros hubieran levantado enérgica su voz para reclamar del Gobierno, como medida de primera necesidad en el órden administrativo, la preparacion de trabajos para conocer la riqueza pública en todos sus pormenores, alguna ventaja hubiera resultado de esta discusion que ha revelado tanta incuria, por parte de los ministros actuales y anteriores, tanta escasez, tanta falta de los datos que hoy poseen no solo la Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos, sino la Alemania, la Prusia, la Holanda, y aun en parte la misma Rusia. Hay mas todavia: en España recientemente, se ha verificado un acontecimiento que no se ha estudiado con detencion, resultando por ello una conocida injusticia al apreciar hoy, del modo que se aprecia, la riqueza pública. Hablo de la supresion del diezmo. Esta medida, objeto de tanta censura para unos, y de tanto elogio para otros, que, como yo votaron la supresion de este impuesto, ha alterado considerablemente la proporcion con que anteriormente se pagaban las contribuciones. No es mi ánimo hoy designar con sus nombres las provincias: un dia llegará en que mi deber, como escritor imparcial, exija este sacrificio, y no cederé ciertamente por ningun género de consideraciones. Por hoy me limitaré á decir, que son bastantes las provincias en que el importe del diezmo, aun mal pagado, presentaba una suma mayor que la de todas las contribuciones, inclusa la del culto y clero; al paso que otras continuaron satisfaciendo seis, ocho, diez, doce, catorce y mas millones sobre la cantidad que produjo el impuesto decimal. Cuando esta revolucion se ha obrado en un elemento tan principal de la riqueza pública española, no es posible caminar con acierto, sin apreciar debidamente los resultados de estos cambios; marchar como hoy se hace, es tal vez, con la mejor buena fé, comprometer el porvenir de algunas provincias, y preparar, con la mejor intencion sin duda, la ruina completa de alguno de los ramos de la riqueza pública. Confieso que me asaltan grandes temores al ver próximo el ensayo de un nuevo sistema tributario, coincidiendo desgraciadamente con el aumento de contribuciones, y al ver sobre el Gobierno la terrible responsabilidad con que le han cargado las Cortes, de designar las cantidades que á cada provincia corresponden. Yo que amo sinceramente mi patria, porque soy español, sin especial apego como escritor á esta ó la otra provincia, por mas que como particular tenga afecciones con aquellas á quienes he debido en distintas épocas pruebas inequívocas de cariño, temo que alguna ú otra se lastime, temo que alguna ú otra se pierda. Y lo temo y lo siento tanto mas, cuanto mi opinion es, y no vacilo en anticiparla al escribir este prólogo, que la nacion española se halla en el camino de la prosperidad en su agricultura, en su comercio, en su industria, no tan solo en las grandes poblaciones, donde á la vez es fleticia la riqueza; sino hasta en los pequeños pueblos, donde se han aumentado las producciones, sin que *hasta ahora* al menos, hubiesen crecido los impuestos. La nacion prospera; y aunque de hombre revolucionario se me tache, insisto en sostener que prospera por los beneficios de la revolucion; pero está la España en el principio de la prosperidad, en la infancia del desarrollo de sus intereses materiales, y por eso siento en el alma que no se haya consultado esta circunstancia importantísima, para que no se ahogue al nacer su ventura, para que no se destruyan al presentarse los elementos de su felicidad. La agricultura estiende sus productos; la industria se ostenta en provincias que antes no la conocieran; el comercio se vivifica, como consecuencia inmediata; pero esta prosperidad de la agricultura, del co-

mercio y de la industria, como he dicho antes, principia; exigiendo, y exigiendo imperiosamente, no la proteccion fraseológica del Gobierno, sino la adopcion real y positiva de medidas, que impulsen cuanto posible sea el interes individual, para obtener mayor aumento de riqueza imponible. ¿Qué le importa á la agricultura tener como tiene mayores productos, si estos se hallan estancados por falta de comunicaciones que faciliten los mercados? ¿Qué le interesa á la agricultura ver grandes almacenes de cereales, si el contrabando impide la venta y el consumo de los trigos, reducidos al mas infimo precio? ¿Qué será de la industria, aun la nueva que en otras provincias, fuera de la Cataluña, se presenta, si con mano fuerte no se prohíbe el fraude y no se facilitan los consumos? El interes individual aparece con grande actividad, aumentando la riqueza pública; y el Gobierno, en mi pobre juicio, tal vez erróneo, (no tengo la pretension de infalibilidad) en vez de aceptar el progreso de los intereses materiales para imponer nuevas contribuciones, causando acaso grandes perjuicios, debió ver en este movimiento una obligacion poderosa que las circunstancias mismas le imponian, de proteger el desarrollo, para aumentar la riqueza imponible, y acordar *entonces, y solo entonces*, nuevos y mayores impuestos. Ojalá que yo sea falso profeta; que las contribuciones puedan cobrarse; que la riqueza pública *hoy* lo consienta; que sus fuentes principales no se agoten, y que los elementos de prosperidad nacional, lejos de disminuirse, crezcan: lo deseo vivamente; pero, como he dicho antes, temo que lo contrario suceda, y este temor le abrigan tambien muchos de mis colaboradores á quienes sobre la materia he consultado.

En cada una de las provincias presentaré con abundancias de datos mis observaciones sobre el estado de su prosperidad, indicando siempre hasta que punto los impuestos pueden afectar su riqueza. Podré cometer errores en mis noticias; admitiré con gusto la impugnacion razonada, no siendo jamás accesible á los argumentos en que pueda venir encubierta la amenaza: oiré con gusto las observaciones de los particulares y de todas las corporaciones interesadas en presentar la verdad de los hechos; y como la parte mas importante de mi trabajo figurará al fin de mi Diccionario, como complemento inseparable de la obra, al hacer el resúmen de las noticias que contengan los tomos, aplicables á las provincias, se harán las rectificaciones que se consideren oportunas, porque mi resolucion es, como puede facilmente conocerse, ofrecer el verdadero estado del pais, sin exageracion de ninguna clase, no perjudicando ni favoreciendo á determinadas localidades.

Como principia la publicacion del Diccionario precisamente cuando comienza á ensayarse el sistema tributario, al tratar de las contribuciones explicaré las que anteriormente se han impuesto, su historia, la cuota en que han podido gravar la riqueza pública y el aumento que han sufrido las cuotas que de nuevo se designan á los pueblos. Las Matriculas catastrales reunidas por el señor Calatrava me han proporcionado datos curiosísimos; y si bien en ellas hay errores sobre la riqueza de la provincia, se encuentra la proporcion de pueblo á pueblo, de la que me sirvo para los artículos de poblacion, sin perjuicio de que el lector la rectifique con las observaciones del artículo de la intendencia y los cuadros comparativos que han de figurar como ya he dicho al fin de la obra.

Conocido por la geografia y por la estadística lo que es un pueblo, es menester tambien presentarle ejemplos de lo que fué, para que en el libro de la esperiencia aprenda las causas que elevaron las naciones al apogeo de su grandeza, ó las precipitaron en su ruina. Examinado el gran cuadro de los tiempos que presenta el porvenir en lo pasado, que enseña al hombre á conocer al hombre mismo, que pone delante de sí el bien y el mal con el duro lenguaje del ejemplo, que ofrece á las naciones como á los individuos la severa leccion de la esperiencia para todos los casos y circunstancias, he separado de mi trabajo histórico, todos los hechos correspondientes á una historia de España para el artículo general que se pondrá al terminar la obra, bien que procurando con toda escrupulosidad apropiiar cada acontecimiento al mismo sitio en que ocurriera.

APLICAR A CADA LOCALIDAD QUE SE DESCRIBE LOS HECHOS HISTORICOS, este ha sido mi trabajo en la tercera y ultima parte que comprende mi Diccionario. Con la brevedad propia de una obra de este género, y con la verdad posible en materias tan oscuras, asigno á cada pueblo el origen persa, celta, fenicio, griego, cartaginés, romano, godo ó árabe, espresando los distintos nombres con que ha sido conocido, y su historia particular dividida en las diferentes clases de que se compone, guardando en cada una y hasta el dia el riguroso orden cronológico. Para conciliar con la brevedad la claridad de las materias, fijo, bajo los nombres de la geografia antigua, su correspondencia con la moderna: en los artículos de region, despues de determinar su corografía, presento su origen, sus costumbres, su religion, sus vicisitudes, y en el de España coloco las noticias comunes á diferentes regiones y ciudades, cuya mencion en sus respectivos artículos hubiera de producir repeticiones fastidiosas.

Hay ciertos sucesos en la vida de los pueblos, como en la de los hombres, que forman el complemento de su historia y que describen con toda exactitud el carácter de sus habitantes. Por eso, pues, he procurado con la detencion que reclama un trabajo tan importante, aplicar á cada poblacion aquellos hechos por los que con justicia figura en el número de las que han manifestado grande resolucion por cumplir sus compromisos, por defender sus fueros, por sostener sus monarcas, por rechazar el yugo extranjero. Mas de una vez, cuando los hombres amantes de las letras desean apreciar un acontecimiento de localidad determinada, tienen que apelar á una historia general, fatigándose en encontrar lo que desean. En mi Diccionario, sin trabajo alguno pueden hallar las noticias, porque no habrá ciertamente ningun hecho histórico que no se presente, que no se examine, que no se analice en el punto donde sucediera. Los hombres por otra parte que deseen ver la historia del pueblo en que nacieron y la de aquel por quien tuvieran particular predileccion, no habrán menester apelar á la historia general, buscar en uno y otro libro, de uno y otro siglo tambien, los hechos que hayan hecho ilustre la poblacion de que se trata; en el Diccionario encontrarán el cuadro exacto de cuanto desear pueden, porque, como he dicho anterior-



# CATÁLOGO

## DE LAS OBRAS CONSULTADAS

PARA LA REDACCION

### DE ESTE DICCIONARIO.

- Aimonus*, De Gestis Regum Francorum.  
*Alcedo*, Dictionario Geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América.  
*Ambrosio de Morales*, Viage.  
Anales de Minas, publicados de orden de S. M. por la direccion general del ramo.  
*Anonymi Ravenatis* Spania.  
*Antillon*, Geografia.  
*Apianus*, De bello Hispánico.  
*Argensola*, Anales de Aragon.  
*Ariz*, Historia de Avila.  
*Aulus Hirtius*, De bellis Alexandrino et Africano.  
*Avienus*, Orae maritimæ.  
*Bahamonde*, Viage de España, Francia é Italia.  
*Belando*, Historia Civil de España.  
*Berganza*, Antigüedades de España.  
*Bermudez de Pedraza*, Antigüedades de Granada.  
*Blancas*, Coronaciones de los Sermos. Reyes de Aragon.  
*Bochar*, Geograf. Sagr.  
Boletin oficial de instruccion pública.  
*Bory de Saint Vincent*, Guia del viagero en España.  
*Bosart*, Viage artistico.  
*Bowles*, Introduccion á la historia natural y á la geografia fisica de España.  
*Breton*, La España y el Portugal.  
*Briz Martinez*, Historia de San Juan de la Peña.  
*Caballero* (D. Fermin), todas sus obras.  
*Cabanes*, Guia general de correos y canales de España.  
*Canga Argüelles*, Dictionario de Hacienda.  
*Canga Argüelles*, Observaciones sobre la historia de la guerra de España, por Clarke, Southey, Londonderry y Napier.  
*Capmany y Montpalau*, Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona.  
*Caro*, Antigüedades de Sevilla.  
*Cascales*, Historia de Murcia.  
*Casiri*, Biblioteca Árabe-Hispana Escorialense.  
*Castellanos*, Retrato actual y antiguo de la villa y corte de Madrid.  
*Catalani y Aguirre*, Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniæ, cum notis.  
*C. Silio Itálico*, De las guerras púnicas.  
*Cavanilles*, Observaciones sobre la historia natural geografia, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia.  
*Cean-Bermudez*, Sumario de las antigüedades romanas que hay en España.  
*Cenni*, Disertaciones de Antiquitate Ecclesiæ Hispanæ.  
Censos de España, los que se citan en el prólogo.  
*Claudio Ptolomeo Alejandrino*, Guia geográfica.  
Coleccion de Cortes de los reinos de Leon y de Castilla, por la real Academia de la Historia.  
Coleccion de Cortes de Navarra.  
*Colmenares*, Historia de Segovia.  
*Colomés de Juillan*, Recherches sur les grandes voies de communication nécessaires á la région comprise entre la Garonne et l' Ebre.  
*Conde*, Historia de la dominacion de los árabes en España.  
*Contador de Argote*, Antigüedades de Galicia.  
*Córdoba*, Memorias de la isla de Puerto Rico.  
*Cornelius Tácitus*. Opera.  
*Cornelius Victor*, de Viris illustribus.  
*Cortada*, Historia de España.  
*Cortés y Lopez*, Dictionario Geográfico histórico de la España antigua.  
*Dameto*, Historia de Mallorca y Menorca.  
*Davitis*, Nouveau Théâtre du Monde.  
*D' Anville*, Hispania antiqua.  
*Depping*, Histoire générale de l' Espagne.  
*Diago*, Anales de Valencia.  
*Diago*, Historia de los condes de Barcelona.  
Dictionario geográfico histórico de España por la real Academia de la Historia. Seccion 1.ª que comprende el reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa.  
Dictionario geográfico universal por una sociedad de literatos.  
Dictionario histórico enciclopédico, por D. V. J. B. y C.  
*Diodorus Siculus*. Historia Romana.  
*Dion Casio*, Historia Romana.  
*Dionysius Alexandrinus*, De situ orbis.  
*Dormer*, Anales de Aragon.  
*Dralet*, Description des Pyrénées.  
*Dunham*, Historia de España.  
*Escolano*, Historia de Valencia.  
*Espinall y Garcia*, Descripcion general de España.  
*Espinosa de los Monteros*, Historia de las antigüedades de Sevilla.  
*Enriquez de Navarra*, Historia de Felipe V.

- Estrabon*, Geografía.
- Estrada*, Poblacion general de España é islas adyacentes.
- Eütropius*, Brev. rerum romanorum.
- Fernandez Navarrete*, *Salvá y Baranda*, Coleccion de documentos inéditos para la historia de España.
- Fernández*, Historia de Antequera.
- Fernandez*, Anales de Plasencia.
- Ferraris*, Biblioteca prompta.
- Ferreras*, Historia de España.
- Ferrer y Racax*, Idea de Exea de los Caballeros.
- Flav. Josephus*, De bello Judáico.
- Florez*, Medallas de España.
- Florez*, España sagrada.
- Florian de O Campo*, Crónica general de España.
- Florus*, Historia Romana.
- Franciscus Tarapha*, De regibus Hispania.
- Fr. Juan de la Concepcion*, Historia de Filipinas.
- Fr. Pablo de S. Nicolás*, Antigüedades eclesiásticas de España, en los cuatro primeros siglos de la Iglesia.
- Garibay*, Historia de España.
- Gimena*, Anales eclesiásticos del obispado de Jaen.
- Giovenazzi y Brunks*, fragmentos de Tit. Liv.
- Gomez de la Torre*, Corografía de la provincia de Toro.
- Gonzalez Carvajal*, España de los Borbones.
- Gonzalez Dávila*, Teatro de las iglesias de las dos Castillas.
- Garcia de Tolba*, Relacion del nombre, sitio, planta etc. del valle de Aran.
- Gutierrez*, Industria y Comercio.
- Herodotus*, Historiarum libri novem.
- Hirtius Pansa*, De bello Hispanico.
- Historia de Astorga.
- Huerta y Vega*, Anales de Galicia.
- Idatii Chronicon*.
- Informe sobre el estado de las islas Filipinas en 1842, escrito por el autor del Aristodemo, del sistema musical de la lengua castellana.
- Itinerarium provinciarum Antonini Augusti.
- Isidorus*, *Episcopus Pacensis*. Chronicon.
- Joannis Biclarensis*, Chron.
- Jornandes seu Jordanus Eps. Ravena*, de origine actisque Getarum.
- Julian*, (Sn.) Historia Regis Wambæ.
- Julii Caesaris*, Coment.
- Justinus*, Historia universalis.
- Laborde*, Itinéraire descriptif de l'Espagne.
- Lacroix*, Geografía.
- Lafuente Alcántara*, Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almería, Jaen, Granada y Málaga.
- Lagasca y Talaker*, Anales de las ciencias naturales, diario publicado en 1804.
- Landázuri*, Historia civil de la provincia de Avila.
- Larramendi*, Discurso sobre la antigüedad cántabrica.
- Larruga*, Memorias sobre los frutos y comercio de España.
- Lasagra*, Historia de la Isla de Cuba.
- Loaisa y Aguirre*, Collect. max. Concil. Hisp.
- Lobera*, Grandezas de Leon.
- Loperaez y Corbatan*, Historia del obispado de Osma.
- Lopez de Ayala*, Coleccion de las crónicas de los reyes de Castilla.
- Lopez de Ayala*, Historia de Gibraltar.
- Lucas Labrada*, Descripcion económica de Galicia.
- Llorente*, Noticia histórica de las provincias vascongadas.
- Malte-Brun*, Geografía universal.
- Marca*, Limes hispanicus.
- Marcialis*, Epigrammata.
- Mares*, La Fenix Troyana: Epitome de varias historias.
- Martiani*, Historia política de la España moderna.
- Mariana*, Historia general de España.
- Marmol y Carbajal*, Historia de la revolucion de los moriscos de Granada.
- Martinez Marina*, Teoria de las Cortes ó grandes Juntas nacionales de los reinos de Leon y Castilla.
- Martinez de Zúñiga*, Historia de Filipinas.
- Masdeu*, Historia crítica de España.
- Matriculas catastrales del año 1842.
- Majans*, Defensa del Rey Witiza.
- Melendez*, Historia de Útrera.
- Mellado*, Guia del viagero en España.
- Mendoza*, Historia de Granada.
- Mendez Silva*, Poblacion general de España.
- Meneses Vasconcelos*, Escolio á las antigüedades de Resende.
- Miñano*, Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal.
- Miraflores*, Documentos concernientes á la revolucion de España.
- Moncada*, expedicion de los Catalanes y Aragoneses contra los Turcos y Griegos.
- Mondejar*, Cadiz Fenicia.
- Molina*, Descripcion del Reino de Galicia.
- Montpalau*, Diccionacio geográfico universal.
- Morales*, Crónica general de España.
- Moreau de Jonnes*, Estadística de España adicionada por Madoz.
- Moreno de Vargas*, Historia de la ciudad de Mérida.
- Moret*, Anales de Navarra.
- Moya*, Declaracion de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reinos, provincias, ciudades y villas de España.
- Murillo*, Geografía histórica.
- Nicolao Antonio*, Biblioteca hispana.
- Nipho*, Descripcion natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España, en continuacion del correo general.
- Noticia jurisdiccional y topográfica de todas las alcaldias mayores y corregimientos, por un empleado en esta carrera.
- Núñez de Castro*, Historia de Guadalajara.
- Nuviense*, Geografía.
- Orosius*, Historiarum libri septem.
- Ortiz*, Historia de España.
- Ortiz de Valles*, Historia de Lérida.
- Ozuela y Gallaztegui*, la Cantabria vindicada y demostrada segun la estension que tuvo en diferentes tiempos.
- Panorama universal*, Historia y descripcion de todos los pueblos, por una sociedad literaria.
- Panzano*, Anales de Aragon.
- Panzano*, De Hispanorum literatura.
- Paterculus*, Historia Romana.
- Pellicer*, Anales de la monarquía española.

- Planos que representan los reconocimientos de las riberas del Tajo verificados en 1641, 1755 y 1828 con objeto de arreglar la navegacion de este rio.
- Plinius*, Historia naturalis.
- Plutarco*, De varones ilustres.
- Polybius*, Historia romana.
- Pomponius Mela*, De situ orbis.
- Pons de Icart*, Grandezas de Tarragona.
- Ponz*, viage de España.
- Portulano de las costas de la peninsula de España islas adyacentes y parte de la costa de Africa por la Direccion hidrográfica.
- Presupuestos de España aprobados por las Cortes hasta el dia.
- Procopius*, De bello vandálico.
- Pujades*, Crónica universal del principado de Cataluña.
- Pulgar*, Historia de Palencia.
- Quintanadueñas*, Santos de Toledo.
- Ramírez Casas-Deza*, Corografía de la provincia de Córdoba.
- Retrato al natural de la ciudad y término de Jaen por un individuo de la Sociedad patriótica de la misma.
- Rioja*, Ruinas de Itálica.
- Rivarola*, descripcion histórica cronológica y genealógica de la república de Génova.
- Roa*, Antigüedades de Eciija.
- Robles*, Vida de Monarcas y capitanes famosos.
- Roig*, Antigüedades de Gerona.
- Rojas, conde de Mora*, Historia de Toledo.
- Rochefort*, Historia natural y moral de las Antillas.
- Romey*, Historia de España.
- Robertsons*, Historia de la América.
- Saavedra*, Corona gótica.
- Salazar de Mendoza*, Origen de las dignidades de Castilla y Leon.
- Salmeron*, Resumen histórico de la villa de Cieza.
- Salustius*, Fragmentum historiae.
- Sandoval*, Crónica de D. Alfonso VII.
- Sandoval*, Crónica del Emperador Carlos V.
- Sanctus Hieronimus*, Opera.
- Sanctus Ildephonsus*, Opera.
- Sanctus Isidorus Hispalensis*, Opera.
- Schottus*, Hispania illustrata.
- Semanario pintoresco.
- Sempere*, Considerations sur les causes de la grandeur de la décadence de la Monarchie espagnole.
- Seneca*, Opera.
- Solano de Figuerola*, Historia de Medellin.
- Suctonius*, Caesarum vitae.
- Taboada y Leal*, Descripcion topográfica-histórica de la ciudad de Vigo, su ria y alrededores.
- Tapia*, Historia de la civilizacion española.
- Tarrius*, Estadística de Avila.
- Tito Livio*, Epítome histórico.
- Tofiño de San Miguel*, Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de Africa.
- Toreno*, Historia del levantamiento y revolucion de España.
- Torrente*, Geografía.
- Traggia*, Historia eclesiástica de Aragon.
- Trelles Villademoros*, Asturias ilustrada.
- Urcullu*, Tratado elemental de geografía astronómica, física, histórica ou política, antiga e moderna.
- Valerius Maximus*, Historiae.
- Valladanes*, Semanario de agricultura y artes.
- Van-Halen*, Histoire sur l' inquisition d' Espagne.
- Verea y Aguiar*, Historia de Galicia.
- Vera y Figueroa*, Epítome de la vida y hechos del Emperador Carlos V.
- Vera y Zúñiga*, Epítome de la vida y hechos del Emperador Carlos V.
- Viera y Clavijo*, Noticia de la historia general de las islas Canarias.
- Villacosta*, Estadística de Filipinas.
- Webb et Berthelot*, Histoire naturelle des iles Canaries.
- Yanguas y Miranda*, Diccionario de antigüedades de Navarra.
- Yanguas y Miranda*, Diccionarios de los Fueros y leyes de Navarra.
- Zayas*, Anales de Aragon.
- Zurita*, Anales de Aragon.

# ADVERTENCIAS.

1.° **MAPAS:** desde el principio de mis trabajos, consideré oportuno, ya que no diga absolutamente necesario, acompañar á la publicacion del Diccionario geográfico-estadístico-histórico mapas de la Peninsula, Islas Baleares, las Canarias y posesiones de la costa de Africa, añadiendo al final, caso de poderse vencer las dificultades que se presentaban, los de las demas posesiones marítimas de España. Esta empresa, sumamente costosa, mas costosa todavia que la del mismo Diccionario, no podia llevarse á feliz término, sin poner al frente de ella, como consocio y por consiguiente interesado en el resultado, una persona laboriosa y entendida. Puesto de acuerdo con el comandante graduado, capitán del cuerpo de ingenieros D. Francisco Coello, principiaron hace ya cuatro años estos trabajos; de ellos, de su bondad, de su mérito algo podré decir yo, sin que se diga que alabo mi propia obra, porque la gloria toda es de mi apreciable compañero: mi cooperacion personal de poco, mejor dicho, de nada le ha servido. Personas inteligentes han visto los mapas; grabadores instruidos de Madrid y de Barcelona los han examinado detenidamente; á su testimonio me refiero. Nombrado el Sr. Coello por el Gobierno para pasar á París y de allí á visitar las posesiones que tiene en Africa, la Francia, los trabajos se han paralizado; pero debiendo regresar muy en breve, luego podrá principiarse la publicacion de este trabajo importante. Seis mapas hay enteramente concluidos; veintidos reclaman ya muy pocas tareas, y mas ó menos adelantados, estan los de las otras provincias.

La publicacion se hará en escala de 1/280,000: el mapa de cada provincia tendrá una hoja de 38 pulgadas castellanas de ancho por 28 de alto, sin contar con el márgen, á escepcion de las Baleares y Canarias que ocuparán dos hojas cada una. Su escala, mayor que la de todos los mapas de la Peninsula publicados hasta ahora, hace que puedan marcarse detalladamente todos los pueblos, caseríos etc., sin omitir ninguno de los accidentes del terreno, que representado por un método no usado hasta ahora en las cartas grabadas, hace á estas enteramente topográficas.

A cada provincia acompañará precisamente el plano de su capital y el de las inmediaciones de ella hasta la distancia mínima de legua y media, y ademas los de las principales poblaciones, puertos, bahías ó detalles topográficos interesantes y que no haya permitido detallar bien la escala general, añadiendo ademas una breve, reseña estadístico-descriptiva y la esplicacion de los signos adoptados, espresándose esto en español, francés é inglés.

Para dar á los mapas la suficiente y posible perfeccion, ademas de haber consultado todos los planos y obras publicadas hasta el día, se han examinado detenidamente los manuscritos, observaciones astronómicas y demas que tiene referencia con el asunto y existen en todas las dependencias del Gobierno y en poder de algunos particulares, y se harán ademas las operaciones y reconocimientos precisos en aquellos puntos en que haya falta de datos, debiendo ser todos los mapas antes de su publicacion reconocidos por sugetos prácticos en las respectivas provincias para corregir los defectos que pudieran tener.

2.° **MATRICULAS CATASTRALES:** á pesar de la ninguna uniformidad que en su redaccion se observa, y de los defectos de mucho bulto que contienen las Matriculas catastrales de 1842, las he adoptado, sin constituirme responsable de su verdad, para fijar la poblacion, la riqueza y el tanto con que contribuye al Estado cada pueblo: 1.º porque es el único dato oficial en que se hallan reunidas estas tres especies de noticias; y 2.º porque presentando las Matriculas relacionadas entre sí la poblacion, la riqueza y los impuestos, los lectores de mi Diccionario tendrán una base de comparacion entre los resultados y consecuencias que de aquellos emanan, con los resultados y consecuencias que yo deduzco de los datos estadísticos que poseo, y de los cálculos que despues de un estudio profundo, he practicado con la mayor detencion, como podrá observarse en el artículo intendencia de cada provincia y en el cuadro general de poblacion, riqueza y contribuciones puesto al fin de la obra.

La conveniencia de este pensamiento es palpable, asi como lo imposible que ha debido serme el poner en todos los pueblos la riqueza productora, la masa imponible y el tanto de contribucion por no abrazar todas las matriculas estos datos.

3.° **ESTADISTICA CRIMINAL:** escrito é impreso el prólogo, he visto los trabajos del ministerio de Gracia y Justicia sobre esta materia: los datos que en mi sentir se habian reunido, eran por audiencias: no es asi por fortuna: los trabajos están subdivididos por provincias y aun por partidos judiciales; mucho simplifican estos datos mis tareas: yo me complazco en declararlo asi, manifestando mi reconocimiento al señor don Manuel Ortiz de Zúñiga, subsecretario del referido ministerio, que ha tenido la bondad de facilitarme cuantas noticias sobre este punto tenia reunidas.

4.° **LONGITUDES Y ALTITUDES:** las longitudes fijadas á todos los puntos donde lo han permitido los muchos datos que se han adquirido, se cuentan desde el meridiano que pasa por el observatorio de Madrid; y las altitudes se evaluan en pies castellanos.

5.° **POSESIONES DE ULTRAMAR:** con el objeto de publicar con mas perfeccion las noticias relativas á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, he creido conveniente continuar las descripciones de aquellos puntos al fin de la obra, bien que antes de presentar los cuadros generales.

## ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

---

<i>a.</i> . . . . .	arroba.	<i>hab.</i> . . . . .	habitantes.
<i>ab.</i> . . . . .	abadengo.	<i>herm.</i> . . . . .	hermandad.
<i>adm.</i> . . . . .	administracion.	<i>igl.</i> . . . . .	iglesia.
<i>alc. c.</i> . . . . .	alcalde constitucional.	<i>imp.</i> . . . . .	imponible.
<i>alc. m.</i> . . . . .	alcalde mayor.	<i>ind.</i> . . . . .	industria , industrial.
<i>alc. p.</i> . . . . .	alcalde pedaneo.	<i>izq.</i> . . . . .	izquierda.
<i>ald.</i> . . . . .	aldea.	<i>jurisd.</i> . . . . .	jurisdiccion.
<i>alm.</i> . . . . .	almas.	<i>juzg.</i> . . . . .	juzgado.
<i>alq.</i> . . . . .	alqueria.	<i>l.</i> . . . . .	lugar.
<i>alt.</i> . . . . .	altitud.	<i>lat.</i> . . . . .	latitud.
<i>ant.</i> . . . . .	antiguo , a.	<i>leg.</i> . . . . .	legua.
<i>anteig.</i> . . . . .	anteiglesia.	<i>lim.</i> . . . . .	limite , limita.
<i>art.</i> . . . . .	artículo.	<i>long.</i> . . . . .	longitud.
<i>arz.</i> . . . . .	arzobispo , arzobispado.	<i>marg.</i> . . . . .	margen.
<i>aud.</i> . . . . .	audiencia.	<i>marit.</i> . . . . .	maritima , o.
<i>ayunt.</i> . . . . .	ayuntamiento.	<i>merind.</i> . . . . .	merindad.
<i>c.</i> . . . . .	ciudad.	<i>monast.</i> . . . . .	monasterio.
<i>cab.</i> . . . . .	cabeza.	<i>N.</i> . . . . .	Norte.
<i>cap.</i> . . . . .	capital.	<i>N.-E.</i> . . . . .	Nordeste.
<i>cas.</i> . . . . .	caserio.	<i>N.-O.</i> . . . . .	Noroeste.
<i>cast.</i> . . . . .	castillo.	<i>O.</i> . . . . .	Oeste.
<i>cated.</i> . . . . .	catedral , cátedra.	<i>ob.</i> . . . . .	obispado , obispo.
<i>cead.</i> . . . . .	cendea.	<i>prov.</i> . . . . .	provincia.
<i>c. g.</i> . . . . .	capitania general.	<i>parr.</i> . . . . .	parroquia , parroquial.
<i>col.</i> . . . . .	colegiata.	<i>part. jud.</i> . . . . .	partido judicial.
<i>com. g.</i> . . . . .	comandancia general.	<i>pobl.</i> . . . . .	poblacion.
<i>conc.</i> . . . . .	concejo , concejil.	<i>prod.</i> . . . . .	productos.
<i>cond.</i> . . . . .	conde , condado.	<i>qq.</i> . . . . .	quintales.
<i>contr.</i> . . . . .	contribucion.	<i>quin.</i> . . . . .	quintal.
<i>cord.</i> . . . . .	cordillera.	<i>r.</i> . . . . .	rio.
<i>correg.</i> . . . . .	corregidor , corregimiento.	<i>rent.</i> . . . . .	rentas.
<i>cot. red.</i> . . . . .	coto redondo.	<i>riach.</i> . . . . .	riachuelo.
<i>conv.</i> . . . . .	convento.	<i>S.</i> . . . . .	Sur.
<i>cuad.</i> . . . . .	cuadra.	<i>S.-E.</i> . . . . .	Sudeste.
<i>deh.</i> . . . . .	dehesa.	<i>sen.</i> . . . . .	señorio.
<i>descrip.</i> . . . . .	descripcion.	<i>sit.</i> . . . . .	situacion , situado , a.
<i>desp.</i> . . . . .	despoblado.	<i>S.-O.</i> . . . . .	Sudoeste.
<i>der.</i> . . . . .	derecha.	<i>Sept.</i> . . . . .	Septentrion , al.
<i>dip.</i> . . . . .	diputado.	<i>term.</i> . . . . .	término.
<i>dioc.</i> . . . . .	diócesis.	<i>terr.</i> . . . . .	territorio , territorial.
<i>dist.</i> . . . . .	dista , distante , distancia.	<i>univ.</i> . . . . .	universidad.
<i>distr.</i> . . . . .	distrito.	<i>v.</i> . . . . .	villa.
<i>E.</i> . . . . .	Este.	<i>(V.)</i> . . . . .	Véase.
<i>ecl.</i> . . . . .	eclesiástico.	<i>vec.</i> . . . . .	vecino.
<i>ep.</i> . . . . .	episcopal.	<i>=</i> . . . . .	igual.
<i>fab.</i> . . . . .	fábrica.	<i>-</i> . . . . .	menos.
<i>fan.</i> . . . . .	fanega.	<i>+</i> . . . . .	mas.
<i>felig.</i> . . . . .	feligresia.	<i>×</i> . . . . .	por.
<i>ferr.</i> . . . . .	ferreria.		
<i>fort.</i> . . . . .	fortalez		

ESPECIFICACION DE LAS ASPECTIVAS

Aspectivo	Descripción	Medida
1.1	...	...
1.2	...	...
1.3	...	...
1.4	...	...
1.5	...	...
1.6	...	...
1.7	...	...
1.8	...	...
1.9	...	...
1.10	...	...
1.11	...	...
1.12	...	...
1.13	...	...
1.14	...	...
1.15	...	...
1.16	...	...
1.17	...	...
1.18	...	...
1.19	...	...
1.20	...	...
1.21	...	...
1.22	...	...
1.23	...	...
1.24	...	...
1.25	...	...
1.26	...	...
1.27	...	...
1.28	...	...
1.29	...	...
1.30	...	...
1.31	...	...
1.32	...	...
1.33	...	...
1.34	...	...
1.35	...	...
1.36	...	...
1.37	...	...
1.38	...	...
1.39	...	...
1.40	...	...
1.41	...	...
1.42	...	...
1.43	...	...
1.44	...	...
1.45	...	...
1.46	...	...
1.47	...	...
1.48	...	...
1.49	...	...
1.50	...	...

# DICCIONARIO

## GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

### ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

#### ABA.

A: cot. red. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. María de Ramil. (V.)

ABA ó SANTIAGO DE LLANO: desp. en la prov. de Alava, de la herm. y ayunt. de Irurará: solo consta que su término es de aprovechamiento común á los l. de Alaiza, Guereña y Luzano, por escritura de cesion que otorgó D. Inigo de Mendoza en 1438.

ABABUX: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dioc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Aliaga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), sit. al pie de una sierra en parage desigual, donde le combaten libremente todos los vientos: su clima es muy frio, pero saludable. Forman la pobl. 78 CASAS inclusa la municipal en la cual están los graneros del pósito; hay una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos y una igl. parr. servida por un cura párroco y un beneficiado; el curato era antes de la clase de Rectorías de término. FERIA del pueblo á dist. de un tiro de piedra por el lado del S.-O., se encuentra una ermita bajo la advocacion de Santa Ana, otra á igual dist. al N.-E. sobre un montecito, dedicada á S. Cristóbal, y á dos tiros de piedra al S. una abundante fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. El término se estiende en direccion de cada uno de los cuatro puntos cardinales 1/2 hora poco mas ó menos, y confina por el N. con el de Aguilar, por el E. con el de Forcas, por el S. con el del Pobo, y por el O. con el de Escoribucla. La sierra llamada comunmente de *Gadar* le atraviesa de E. á O.; en sus pelados cerros de Peña Caliza y arenisca, se encuentra muy poco arbolado, pero abundan en buenas yerbas de pasto, plantas medicinales, chaparros y enebros, útiles solo para el combustible. El terreno, áspero en general, es sin embargo muy feraz; carece absolutamente de aguas para el riego, que no se echan de menos por la naturaleza fria del suelo, causa de que no puedan cultivarse legumbres, hortalizas, raices, viñedo, ni olivar. Hay una famosa deh. llamada *la Dehesa*

#### ABA.

ó *Canada de Ababux*, cerrada toda ella de pared, á 1/2 hora S. del pueblo; es del comun de vec. que mantienen en ella sus ganados vacuno y mular. Tambien hay otra deh. no menos famosa que la anterior, llamada el *Ornao*, en la cual se engordan de primavera y verano hasta 1.000 carneros, cuya carne se hace tan fina, gorda y de tan delicado gusto, que se asegura ser de las mejores de Aragon. Cruza por la pobl. el camino carretero de Zaragoza á Teruel. La CORRESPONDENCIA la recibe por medio de un peaton pagado por los vec. y los de los pueblos inmediatos, quien la trae y lleva á Teruel dos veces á la semana. Procl. trigo morcacho, cebada, avena, patatas, poco cáñamo, ganado lanar y algunas yeguas de vientre; caza de codornices, perdices y liebres. IND. telares de estameñas é hilado de cáñamo. POBL. 78 vec. 312 alm. CAP. IMP. 74.115 rs. Este l. perteneciente á la antigua comunidad de Teruel, fue siempre ald. de la misma c., de manera que el alc. m. letrado de Teruel ejercia la jurisd. ordinaria en el mismo. Cuando se hizo la division territorial y se formaron los juzgados de 1.ª instancia, se segregó del part. de la cap. y se incorporó al de Aliaga.

ABACABA. El Sr. Cortés (*Dicc. de la España ant.*) cree debió ser este el primitivo nombre de la c. Vaccia, que Polibio y Estéfano Byzantino llaman *Arbucate*; pero á pesar de lo varia que resulta su escritura en Livio, Ptolomeo, Plutarco, el Itinerario romano etc., en ninguno ha perdido la *l* ó *r* de la primera silaba, ni se ha alterado la *l* de la última, á pesar de ser trasmutable con la *r*, lo cual no es de creer hubiera sucedido, de haber sido introducidas viciosamente en la composicion; y menos debe presumirse atendiendo á su etimología, pues ambas letras aparecen tambien en sus raices, ora sean griegas, ora iberas, ó tubalitas, como dice el mismo Sr. Cortés. (V. ARBUCALE.)

ABACHE. Cortadura escarpada en las montañas occidentales de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de

Orotava: se encuentran en ella diferentes cuevas abiertas en la misma toska de los cerros, cuyos hab. forman parte del ayunt. y felig. de Santiago.

ABAD (VILAR DE): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Santo Tomas de Sorribas. (V.)

ABAD: (V. LABAD.)

ABAD (D. BLASCO): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Santa María de Nieva, term. del l. de Santovenia, sit. á 1/2 leg. y al O. de este pueblo.

ABAD (MAS DE): casa rural en el término de Tarragona, sit. 1 leg. al O. de dicha c.; la habita una sola familia dedicada á la agricultura; el nombre vulgar con que se la conoce en el país es el de casa de *baix* «esto es» bajo. (V. TARRAGONA.)

ABAD (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (10 1/2), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Moeche: sit. al O. de la parr. de Santa María de *Lobacengos* en terreno llano, bastante húmedo y poco sano: comprende los l. y barrios de Baldige, Canosa, Casanueva, Coto, Friero, Gangoavella, Gundiao, Jinne, Leboreiro, Louridos, Mil de abajo, Mil de arriba, Monte, Peñeiro, Seijo, Vilariño y Xanfero, que reunen como unas 40 casas rústicas. Su igl. (Santiago) es aneja de Santa María de *Lobacengos* y el curato de provision activa de 10 familias que conservan este privilegio: el TERM. confina por N. y S. con San Martín de Cerdido, S. Juan y S. Jorge de Moeche, por E. con la matriz y por O. con S. Vicente de Vilaboa: el TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco ó nada poblados, sostienen con su pasto los ganados que se destinan al cultivo: los CAMINOS que cruzan el término son regulares, así como los que dirigen al Ferrol, Neda, Santa Marta de Ortigueira y otros puntos: PROD. maíz, trigo, centeno, avenas, lino y legumbres: POBL. 45 vec. y 189 alm.: CONTR. con su ayunt. *Moeche*. (V.)

ABADE: cas. de la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada felig. de S. Martín de Arrojo. (V.) POBL. 1 vec.: 5 alm.

ABADEJO: cañada en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de Navalveillos.

ABADEJOS: cas. en la prov. de Segovia (3/4 leg.): depende en lo civil y ecl. del l. de Torredondo, part. jud. de la capital, al que se halla muy próximo; está sit. á la orilla del r. *Milanillos*, y al S. del cerro llamado *Monton de paja*: tiene sin embargo TERM. propio, que confina por E. y N. con el de Zamarramala; por S. con el de Torredondo, y por O. con el de Sacramenia: comprende 260 obradas y algunos prados, en los que se mantienen 11 reses vacunas y 5 mulares: PROD. 300 fan. de trigo, 300 de cebada, 50 de centeno y 50 de algarrobas: tiene 7 hab., y el casero paga al cabildo catedral de Segovia, á quien pertenecía esta posesion, 136 fan. mitad trigo y mitad cebada.

ABADENGO: territorio ecl. de la mitra de Ciudad-Rodrigo, que comprende las v. de Lumbrales, S. Felices de los Gallejos, Sobradillo, Fregeneda, Hinojosa de Duero, Bermejar, Cerralvo, Redonda y el l. de Ahigal; está sit. entre los r. *Agueda*, *Duero*, y *Huebra* en el part. jud. de Vitigudiño, prov. de Salamanca; forma una especie de península que se estiende de E. á O. 3 1/2 leg. y de N. á S. 4, entre el *Agueda* que se dirige de E. á S. y O., y desemboca en el *Duero* á su entrada en Portugal, y el *Huebra*, que caminando de E. á N. y O. desagua en el mismo r. dos leg. mas arriba. Cruzan tambien este territorio el r. *Camaces* que despues de pasar á 1 leg. de Lumbrales de E. á N. y O., se incorpora al *Huebra* cuando este vá á desembocar en el *Duero*, entre Saucelle é Hinojosa: el arroyo de *Troya* que corre por dentro de Lumbrales en direccion de E. S. y O., pagando tributo al mismo r. mas abajo de Hinojosa, y la ribera llamada de la *Redonda* por tener su curso cerca de esta v. hácia el E. N. y O., que se reune á el *Agreda*, pasado Sobradillo, antes de su union con el *Duero*. El *Abadengo* por su denominacion debió ser propio de algun Abad, pues hasta la abolicion de privilegios decretada por Fernando VII, tenia el ob. de Ciudad-Rodrigo, que debió suceder á aquel en sus derechos, la jurisd. espiritual y temporal en el territorio, dando posesion en sus destinos á las justicias, y exigiéndoles juramento, con el carácter de señor espiritual y temporal de las v. del *Abadengo*: tenia ademas la facultad de nombrar un escribano y el alcaide de la cárcel de Lumbrales.

ABADENGO (EL): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), abadia de S. Isidro y ayunt. de Garrafe (1/2). Sit. á la izq. del r. titulado *Torio*, con CLIMA sano. La igl. parr. bajo la advocacion de S. Martín, es aneja de la de Ruiforco.

El TERM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina al N. Ruiforco, al E. montes de Sta. María de este nombre, al S. Palacio y al O. Garrafe: el terreno es de mediana calidad con monte calvo: lo baña el *Torio* que corre de N. á S. Prod. trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y pasto; cria ganado pero todo en poca cantidad. POBL. 12 vec.: 59 alm. CAP. PROD. IMP. Y CONTR. (V. GARRAFE.)

ABADENGO DE TORIO: prov. de Leon, territorio á que se estendia el señ. civil jurisd. que la abadia de S. Isidro, colegiata de canónigos seglares de S. Agustín, ejercia en los pueblos de el *Abadengo*, la Hecha, Fontanos, Pedrun, Riosequin, Ruiforco y desp. de Villanueva de Manzana.

ABADES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baltar: en este lugar está sit. la parroquia de San Pelayo de *Abades* (V.)

ABADES: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa María de *Abades*. (V.) POBL. 10 vec. 48 alm.

ABADES (CARRASCAL DE LOS): deh. con cortijo y tierra de labor en la prov. y part. jud. de Badajoz, perteneciente á los propios de esta c., y sit. en el término jurisd. de Talavera la Real en la hermosa vega desde este pueblo al de la Albuera.

ABADES: v. con ayunt., de la prov., adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), c. g. y aud. terr. de Madrid (14), sit. en una hermosa llanura muy ventilada, sin resguardo de monte ó altura, por cuya razon goza de CLIMA muy saludable; habiéndose observado que fueron menores que en otros puntos los estragos causados en este pueblo por las epidemias de los años 1804, 1805 y 1834, efecto indudable de su sit. Forman una plaza triangular y algunas calles empedradas, 208 CASAS de un solo piso, de construccion regular y con algunas comodidades: hay una casa de conc., otra para el ayunt., una cárcel pequeña y sin seguridad, y un pósito creado á expensas de los vec. labradores en el año de 1734, que asciende en la actualidad á 1300 fan.: hay tambien escuela de primera enseñanza pagada de los fondos públicos con la cantidad de 2000 rs. y casa, á la que concurren de 35 á 40 alumnos de ambos sexos: la parr. está dedicada á S. Lorenzo Martir; era su cura párroco el ob. de Segovia, que en tal concepto percibia íntegras las rentas del curato y nombraba para el servicio de la igl. un vicario y un beneficiado con 400 y 300 ducados respectivamente. Variadas las circunstancias en cuanto á la dotacion del clero, el párroco percibe su asignacion con arreglo á las leyes: hay dos cementerios, sit. el uno á 500 pasos del pueblo, y el otro inmediato á la ermita de S. Sebastian, tambien en los afueras. Confina el TERM. por N. con los de Martín Miguel y Valverde, por E. con el de Madrona, desp. de Bermuy y Palacios, por S. con los de Fuentemilanos y Matamanzano, y por O. con el desp. de Perocojo: comprende sobre 4000 obradas de terreno llano, sin monte, todo dedicado á la siembra de cereales que son abundantes y de buena calidad: No hay arbolados, ni r. ó arroyos permanentes, pero en cambio se sirven los vecinos de 7 fuentes, y de pozos que tienen todas las casas para los usos domésticos. Los CAMINOS son comunes de pueblo á pueblo, sin que pase ninguna carretera general; el CORREO se recibe de Villacastin.

PROD. trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos, se mantienen ademas 3000 cabezas de ganado lanar y 150 de vacuno para la labranza, en cuya única ocupacion se emplean los naturales. POBL. 208 vec. 805 alm., CAP. IMP. 144,602 rs. VII. CONTRIB. 41,819 rs.

ABADES (S. PAYO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3) y ayunt. de Baltar: Sit. en un valle que forman los montes que por aquel lado dividen á España de Portugal: el CLIMA templado y sano: comprende los lugares de Abades, S. Martín, Sabucedo y Quintá; la igl. dedicada á S. Pelayo, la sirve un párroco de provision laical por el duque de Berwick. El TERM. de 1/2 leg. de circunferencia, confina por N. con el de San Lorenzo de Tosende, por E. con el de Santa María de Bullosa, por S. con la raya y pueblo de Sandin del Portugal, y por O. con el término de Santiago de Rubias: le baña por N. el r. *Salas* y tiene una buena vega para pasto. En el centro de esta, y cubiertas de robles, existen las ruinas de un pueblo que parece haber sido de consideracion: le llaman *SALER*, y se dice derivado de este nombre el del *valle de Salas*; aun se distingue una calle y á poca distancia un

pozó, en el que se introduce un riego de agua que se le cree en comunicación con el r. Salas: entre Abades y Sabucedo se nota un pequeño monte con reducidos, en la parte de Tosende un murallon con indicios de haber sido cast., y junto á Paradelá de Randin se conocen dobles fortificaciones. Desde la destruida Saler al r. se encuentra el infertil campo *Ourique*, cuya esterilidad atribuye la tradición vulgar á la mucha sangre vertida en una batalla. En la misma vega, y junto á Quintá, está abandonado un baño frío, útil para varias indisposiciones, y se asegura lo hubo caliente en lo que hoy es pradería; lo demás del terreno es de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales y penosos: la CORRESPONDENCIA la recibe en Ginzo. PROD. centeno, patatas, lino, trigo, legumbres, leña y mucho pasto para el ganado; lo cria lanar, vacuno y algo de caballar. POBL. 70 vec.: 276 hab. CONTR. con su ayunt. (V. BALTAR).

ABADES. (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dioc. de Lugo, part. jud. de Lalin (2 1/2) y ayunt. de Chapa (1/2): STR. á la marg. izq. del r. *Ulla* en un valle formado por el arroyo *Cervanina*, donde la baten todos los vientos bajo despejada atmosfera y CLIMA sano: tiene 74 CASAS, algunas de ellas ruinosas, repartidas en las ald. ó l. de Abades, Cobas, Revoreda, Bazar y Barral. Hay una escuela de primeras letras, dotada suficientemente, á la que asisten 30 niños; y una igl. parr. de la que son anejas las de S. Cristobal de Martije y S. Martin de Pazos: el curato es de provision ordinaria: el edificio aunque bien construido es de poca capacidad; inmediato al mismo se halla una ermita ó santuario, dedicado á Ntra. Sra. de los Desamparados cuya festividad se celebra con toda solemnidad y gran concurrencia, el domingo próximo posterior al 15 de agosto de cada año: la capilla es bastante espaciosa, fabricada de piedra sillería con excelente arquitectura, tiene buena torre, órgano y vistosos altares. El agua de que se surten los vec. es de fuente y de exquisita calidad. Su TERM. por N. y E. confina con los de Manduas y Pazos y por S. y O. con el de Piñeiro. Hay en él un molino harinero con dos muelas y dos batanes á que dan movimiento las aguas del arroyo *Cervanina* que, descendiendo de los montes de S. Sebastian, se une al *Deza*: tambien se encuentran canteras de hermoso jazpe, con especialidad en la llanura llamada *Campo Marzo*, ó de *Marte*. El TERRENO, si bien no puede decirse de primera calidad, es no obstante feraz y abunda de todo género de frutos. PROD. trigo, centeno, avena, maíz, habas, patatas, legumbres, muchas y sabrosas frutas y algun vino; ganado vacuno, lanar, y cabrio. POBL. 74 vec., 376 alm. CONTR. con su ayunt. (V. CHAPA).

ABADESAS (S. JUAN DE LAS): v. con ayunt. de la prov. de Gerona (14 horas), part. jud. de Ribas (4), adm. de rent. de Olot (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dioc. de Vich (22), STR. á la marg. izq. del r. *Ter*, el cual se vadea por un hermoso puente de piedra labrada; disfruta de buena ventilacion, de cielo alegre, despejado y CLIMA saludable. Forman la v. 150 CASAS distribuidas en calles anchas y rectas tiradas á cordel, y una plaza cuadrada con magníficos soportales; en ella se vé una preciosa fuente de admirable construccion, la cual arroja por diferentes caños abundantes y cristalinas aguas, para el surtido del vecindario. Hay un hospital para enfermos pobres asistido por los facultativos del pueblo y sostenido con las rent. de algunas fundaciones y con las limosnas de los hab.; una escuela de primeras letras pagada del fondo de arbitrios concurren por 60 ó 70 alumnos; una cáted. de latinidad cuya carga se cubren con una fundacion particular: una igl. col., bajo la advocacion de los SS. Juan Bautista y Juan Evangelista; fué construida por los años 888 de órden del conde Wilfredo, llamado el Velloso, quien la dotó pingüemente destinándola á conv. de monjas; en él tomó el hábito su hija Doña Eno ó Emona, cuya memoria con su firma autógrafa, se conserva en algunas escrituras del archivo general de la Corona de Aragon. Con el tiempo pasó esta casa á los canónigos reglares de S. Agustín, y secularizados estos con Bula Pontificia en el año 1529 quedó constituida en tal col. componiéndose en el día su Cabildo de 4 arcipreste (presidente), 10 canónigos, 12 racioneros de mensa, y varios beneficiados. Entre los diferentes objetos que en ella se

admiran llama principalmente la atencion la muy venerada imagen de Cristo Nuestro Señor en el paso del descendimiento de la Cruz; su frente sirve de precioso relicario á tres sagradas formas que se conservan incorruptas desde el año 1251. Ademas de la igl. col. hay una parr. cuyos titulares son los SS. hermanos Juan y Pablo, servida por 3 curas párrocos, 3 beneficiados, y cinco capillas públicas dedicadas á diferentes santos. Confina el TERM. por el N. con los de Surroca, Caballera y S. Pablo de Segurías; por el E. con el último y los de S. Salvador de Biña y Santa Lucía de Puigmol, por el S. con el de Valfogona y por el O. con los de Ripoll y Ogassa: en el círculo que describe se introducen las montañas de *Surroca* y *Ogassa* abundantes en canteras de jaspe por la parte mas inmediata á la v., y que llaman la atencion por las ricas minas de carbon de piedra que en sus térm. se explotan, reconocido por uno de los mejores de Europa, despues del análisis practicado por los químicos que al efecto nombró la Sociedad minera del *Veterano cabeza de hierro*. Al lado izq. del r. *Ter*, contiguo al puente, á la orilla der. de un arroyuelo, brota un precioso manantial de aguas, que aun cuando no se han analizado, con todo por sus caracteres físicos se conoce pertenecen á las sulfúreas frias; exhalan un fuerte olor á huevos podridos; sobrenadan en ellas y luego se precipitan al fondo multitud de copos blanquinosos; si se moja alguna pieza de plata la vuelve amarilla, y despues negra, y si la pieza es de cobre la deja del color de la plata: sus propiedades terapéuticas se consideran del todo iguales á la tan celebrada y concurrida del térm. de Vich llamada la *Fuente Santa de Torelló*: los facultativos que la han ensayado en algunas afecciones cutáneas, tisis incipientes y otras, han obtenido buenos resultados y podrian esperarse mas ventajosos, si se construyera un edificio apropiado para los banistas. El TERRENO es en parte montuoso y en parte llano, especialmente en el sitio conocido con el nombre de *Riberadoch*, ó sea el comprendido en ambas márg. del *Ter* que se riega con sus aguas; son las tierras de mediana calidad, pero muy á propósito para yerbas de pasto. El *Ter* cria excelente pesca, y en su direccion N.-E. á S.-O. da impulso á las ruedas de un molino harinero y de un batan. Pasa por la villa el CAMINO de herradura de Ripoll á Camprodon. Está en proyecto un *ferro-carril* que partirá desde la fabrica del *Veterano cabeza de hierro*, sit. en el térm. de Camprodon distante unas 3 horas, y concluirá en Rosas pasando por las inmediaciones de Olot, Besatus, Figueras y Castelló de Ampurias. Las principales prod. son trigo, legumbres, hortalizas, patatas, yerbas de pasto, ganado lanar, cabrio y vacuno. La IND. mas importante, la elaboracion de estambres muy finos, estameñas y cordellates; en otro tiempo el tejido de anascotes y la fabricacion de medias de superior calidad ocupaban muchos brazos; pero en el día puede decirse han desaparecido ambas. Como los prod. del suelo bastan apenas para el consumo, nada se esporta, y por tanto el comercio se halla reducido á las cinco sextas partes de sus manufacturas. POBL. 96 vec.: 398 alm. CAP. PROD. 4.118,000 rs. IMP. 102., 950 rs. El nombre de esta v. por cierta analogía que presenta con el de la antigua *Beseda* de los *castellanos*, hizo que Pedro de Marca creyese podia ser la misma; pero Ptoloméo unica autoridad á que se refiere, hace imposible su reduccion; pues segun las graduaciones de este geógrafo, *Beseda* estuvo 25' S. de *Gerunda*, c. *Authetana*, sobre cuya region deja sentado el pais de los *ceretanos*, donde está S. Juan de las Abadesas, aunque el Sr. Cortés, en su aparato al Diccionario de la Espana ant. dijo comprenderse en el de los *Indigetes*, sin observar que cuando se atribuye á estos desde el *Sambroca*, solo se entiende en lo literal, como se verá en su articulo. Y Gerónimo Pujades afirma que el llamarse de las Abadesas, proviene del Señorío de las de S. Juan á que perteneció.

ABADIA: casa rectoral en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas de Sil y felig. de Santa Maria de *Torbo* (V).

ABADIA (LA): casa rectoral en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Ribas de Sil, S. Clodio (V.): es el punto donde se halla sit. la igl. parr.

ABADIA (LA): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (2), adm. de rent. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 35), dioc. de Coria (9): STR. en la parte mas honda de una espaciosa y amena llanura, á la margen izq. del r. *Ambroz*, ventilado constantemente por los aires del N., de cielo her-

moso y sano CLIMA; las enfermedades mas frecuentes son calenturas intermitentes: sus 48 CASAS de un solo piso por lo regular, de 4 varas de altura, unidas entre sí, puede decirse que solo forman una calle de N. á S., espaciosa y bien empedrada, y una plaza de 24 varas en cuadro, con la casa de ayunt. ruinosa, si bien proxima á reedificarse: toda la pobl. tiene de largo 220 varas y 80 de ancho, su esposicion es de N. á S., y la de las casas con respecto á sus puertas y vistas, á E. y O.: la igl. parr. sit. al N., sólida, de orden gótico, de una sola nave de 35 pasos de long. 14 de anchura y 8 de elevacion, dedicada á Santo Domingo de Guzman, patrono del pueblo, cuya festividad se celebra el dia 4 de Agosto, no encierra particularidad alguna digna de notarse, á no ser una buena efigie del crucificado, dicho de la Bien-parada, y una Dolorosa, obra clásica en escultura: está servida por un ecónomo, siendo el curato perpétuo de concurso general; tenia buenas lincas rústicas. El cementerio es capaz, ventilado y seguro. A 250 varas del pueblo hácia el N. está colocado un hermoso palacio de los duques de Alba, al cual se va por una ancha y espaciosa calle formada por corpulentos y frondosos álamos negros: este edificio, que en su primitivo origen fue fort. sarracena, luego casa ó colegio de templarios, y ahora sitio de recreo de invierno es un cuadrilongo rectángulo, sólido, de 54 varas de largo, 36 de ancho y 24 de alto, todo de piedra, ladrillo y cal, con magnífica y suave escalera de madera, y una serie de columnas y arcos góticos de iguales materiales en número de 32, ocho en cada uno de los cuatro ángulos, que sostienen un grandioso pavimento con corredores que dan vuelta interiormente á todo el palacio, formando un patio espacioso, donde habia, como en los jardines y salas, preciosas obras de pintura y escultura, muchas de estas en esquisitos mármoles de Italia, mutiladas ya por las vicisitudes de los tiempos: tambien está bastante deteriorado y mal cuidado todo el palacio, cuyo grande albedo podia abastecer abundantemente de agua la fort. de los moros. A 1/4 leg. y lado del O. del l. existe el edificio que fue conv. de franciscanos de la Bien-parada, el cual no habiendo sido enagenado, se va poco á poco desmoronando: las bellas artes encerraban en su seno no pocas preciosidades. Confina su terr. por el N. con los de los pueblos de la prov. de Salamanca, el Cerro y Lagunilla; E. con el de Aldenuva del camino; S. con los de Gargantilla y Granja, y O. con los de Zarza y Granadilla; distando todos los confines una leg. el que mas, y 1/4 el que menos: ocupa todo el, incluso el *coto del duque*, 2 1/2 leg.; el roturado 1, y el resto son montes, deh. y prados: todo el terreno es llano; el de las deh., montes y prados de 1.ª clase, feraz y fuerte; el labrantio de 2.ª por ser de poca consistencia. Tocando los cimientos de la pobl. pasa el r. *Ambráz* en direccion de N. á S.; y atravesando todo el término, dá movimiento á dos molinos harineros con dos piedras y á dos de aceite con dos vigas: en el invierno toma mucho caudal de aguas y se divide en 2 brazos á la intermediacion del cast., por lo que tiene dos puentes; uno ruinoso á 50 varas del pueblo, de dos ojos, 15 varas de largo y 4 de ancho, que facilita el paso por medio de pontones de madera, y sirve para la comunicacion de Castilla con sierra de Gala y de la sierra de Francia con las Estremaduras; el otro todo de piedra y cal, de un solo ojo pequeño, sin barandilla, de 6 varas de largo y 3 de ancho dist. del primero 150 varas, sirve solo para las avenidas: como no se halla en todo el término fuente alguna de agua potable, los moradores tienen que usar la del r., salobre, gruesa y de mala calidad. LOS CAMINOS son casi todos buenos, anchos y limpios de piedras rodadas, pero terzizos, pasando por la pobl. los generales referidos poco ha: tiene un conveo particular pagado de sus fondos, que trae la correspondencia dos veces á la semana de Plasencia. Prop.: aceite, trigo, centeno, cebada, pimiento, legumbres, verduras, abundantísimos pastos altos y bajos, y ganado cabrio, lanar, cerdoso y vacuno. IND. la agricultura, y ganadería, los 4 molinos mencionados y ademas otro de aceite de tahona, un telar de lienzos, que se consumen en el pais y varios hornos de cocer pan: el 17 de setiembre celebra una feria ó mercado que dura 4 ó 5 horas concurrido solo por los hab. de las inmediaciones y consiste en la compra y venta de toda clase de ganados; fué concedido á ultimos del siglo pasado

y produce escasos derechos albalatorios. POBL. 50 vec. y 27 alm. RIQUEZA PROD. 203,700 rs. IMP. 10,185. CONTR. por todos conceptos, 4,984 rs. 22 mrs. vn.

ABADIA: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, jurisd. de la v. denominada Granja de Moreruela: fué propiedad del monast. de los monges Cistercienses llamados de N. Sra. de Moreruela: consiste en una estension de terreno de pasto, cuyas yerbas se dallan y conservan para el invierno.

ABADIA (LA): l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de S. Esteban de *Rivas de Mino* (V.). POBL. 1 vec. 4 alm.

ABADIA DE RUEDA (LA): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/4), del ayunt. de Sigüenza, merind. de Castilla la Vieja: sit. á 2315 pies sobre el nivel del mar en una altura que domina todo el llano de la espresada merind., la cual tiene 3 leg. de circunferencia; está ventilado y en un CLIMA saludable. Se compone de 115 CASAS de 18 á 20 pies de elevacion todas de dos pisos; estas forman 3 barrios llamados la Abadía de Rueda, Quintanilla y Villacanes: hay dos igl. servidas por un cura que tiene licencia para decir dos misas en un mismo dia, cuyo curato lo provee el arz. de Burgos: una escuela de educacion primaria á la que concurren de 70 á 80 niños de ambos sexos, y una fuente en el barrio de Quintanilla. El término, de 3/4 de leg. en su mayor estension, confina por N. con el de Mozares, por E. con el de Villacomparada, por S. con el de Sigüenza, y por O. con el de Villanueva: en él se encuentra un cementerio en buena posicion, y un sitio denominado *Enar*, en donde quedan estancadas las aguas desde el mes de diciembre á mayo, pudiendose conseguir con mucha facilidad que estas tuviesen entrada en los r. *Tormes* y *Neta*: este cruza el término de S. á N. bañando por la parte del E. los barrios de la Abadía y Villacanes, cuyos hab. se surten de sus aguas para los usos domésticos: no hay mas CAMINOS que los de servidumbre. El terreno todo llano á escepcion de unos pequeños cerros que se hallan al S.-E., es parte arcosilloso, y parte casajoso y arenoso: se divide en 3 suertes; la 1.ª tiene 90 fan. de sembradura, la 2.ª 210 y la 3.ª 300, que producen de 7 á 9 por una: no hay otra clase de arbolado que chopos, olmos y alisos; es de secano, si bien toda esta merind. podria ser de regadio á poca costa, tanto por los dos r. de que ya se ha hecho mérito, cuanto por los muchos arroyos que la atraviesan. Prod. trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, garbanzos, habas, lentejas, patatas y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar: el comercio es de poca consideracion; se reduce á la venta de ganados y algunos granos menudos, y á la compra de trigo, vino y aceite. La pobl. es de 26 vec. y 110 hab.

ABADIANO: anteig. y república en la prov. de Vizcaya (51/2 leg. de Bilbao), dióc. de Calahorra, aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, merind. y part. jud. de Durango (1/2): sit. al S. E. de la prov.; su CLIMA sano: compuesta de las 7 barriadas Abadiano, Gaztelua, Gerendiaga, Mendiola, Mucharráz, Sagasta y Traña: como comprende, entre otras, las casas solariegas y armeras de Abadiano, Traña, Jáuregui, Astolazubiaur, Lebarrio-jauregui, Murueta, Arbaiza, Esterripa, Gasteluiturri y Mucharráz. La adm. civil sujeta en lo ant. al sistema foral y á un *teniente justicia* nombrado por el Gobierno del consejo, ha sufrido varias alteraciones (V. VIZCAYA); hay casa para ayunt., cárcel y escuela primaria que se sostiene por los fondos públicos. La igl. parr. (S. Torcuato), matriz de la de San Miguel de Garay, está servida por un cabildo de 6 beneficiados que presenta el marqués de Mortara su patrono, quien era partícipe de los diezmos por merced perpetua que hizo á Juan Alfonso de Muxica, en 1385, el rey D. Juan 1.º: se reedificó en los años de 1763 al 80: es un edificio de mediana arquitectura, de tres naves sobre un área de 164 pies de long. y 71 de lat.: venérase en ella una canilla de S. Torcuato, y dentro del templo está la referida casa solar de Mucharráz: hay varias y buenas sepulturas: las hubo tambien en el claustro de la anteig. y entre ellas se hallaba una lápida en que bajo un escudo de armas se leia: *Petrus Martinez obiit era MCCXXXII. VII idus Agustí*: única noticia de la antigüedad de aquel destruido santuario. Existen 20 ermitas entre las que, la de S. Antonio Abad en *Urquiola*, sit. en la cima de una montaña, es la mas notable, tanto por conservar reliquias de los

santos Antonios Abad y Padua, cuanto por las concurridas romerías que á ella hacen los vec. de los pueblos inmediatos: se reedificó esta ermita en 1640: reside en ella desde 1754 un sacerdote para la asistencia de los peregrinos para quienes habia casa, camas y un meson provisto de viveres: este edificio tiene la circunstancia de que las aguas que recoge su tejado, se dividen, confundiéndose las de una parte en el Mediterráneo con las del Ebro, al paso que las otras unidas al Nervion van al Océano Cantábrico. El TÉRM. se extiende á 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confina al N. con el de Garay; por E. la anteig. de Berriz, por S. el de Axpe y valle de Aramayona (Alava) y por O. los de Durango y Yurreta; le baña el r. *Zumelegui* á quien se une el que trae origen de la sierra y penascals de Udala y montes de Beraide; le cruza igualmente un arroyo que por la encanada de Acharte baja de los montes de Urquiola. El TERRENO, dividido en vegas y alturas mas ó menos elevadas, varia en calidad si bien todo se presta á la asidua laboriosidad de estos naturales, que con sus brazos y layas cultivan unas 800 fan. de tierra; hay algunos prados de pasto y poca arboleda: los CAMINOS son medianos; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Durango. PROD. trigo, maíz y algunas legumbres, hortalizas, castañas, manzanas y otros frutos, mucho pasto y nabo para el ganado: se surten del vino y aceite de la Rioja, Aragon y Navarra; hay tres ferr., seis molinos harineros, algunos telares y los indispensables carpinteros, herreros y zapateros: se celebra una feria de ganado, bastante concurrida, el día de S. Antonio de Padua. Pobl. 272 vec. y 1156 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA.) Abadiano es patria de varones ilustres: Andrés de Iturri concurrió á la batalla de las Navas de Tolosa en 1212; Juan de Iturri asistió con don Fernando Alvarez de Toledo á las guerras de Granada en 1435; el capitán Inigo de Lebarriojauregui hizo proezas contra los turcos en Gibraltar, y finalmente en el siglo 18 fué ob. de Mallorca el Ilmo. Sr. D. Atanasio de Esterripa, despues de haber ejercido uno de los beneficios de la parr. No es menos digno de recuerdo el matrimonio que contrajo D. Pedro Ruiz dueño de la casa solar de Mucharraz con la infanta de Navarra Doña Urraca, y aparece de su testamento otorgado en 2 de octubre de 1212.

ABADIANO: barriada en la prov. de Vizcaya una de las que forman la anteig. y república de su nombre (V.), y donde se halla la casa solar y armería de Abadiano.

ABADIANO: casa solar y armería de Vizcaya, en la anteig. de Durango.

ABADILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacariado y ayunt. de Selaya. Consta de dos cabañas, una inhabitada, y otra habitada, solo en el verano, por un vec. de la referida v. de Selaya, cuya familia se compone de seis alm.

ABADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Juan de *Alba* (V.). Pob. 9 vec. y 48 alm.

ABADIN: ayunt. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), aud. terr. de la Coruña (14), c. g. de Galicia y part. jud. de Mondoñedo (2): sit. al E. de la prov. y S.-O. del part.; su CLIMA frio y sano: comprende las felig. de Abadin (donde se reúne el ayunt.), Abeledo, Aldije, Barocelle, Cabaneiro, Candia, Corbite, Fanoi, Castro-mayor, Galgao, Graña, Las-Goás, Quende, Romariz, Labrada, Montouto, Moncelo y Villarente con unas 600 CASAS bastante pobres: su TÉRM. en la estension de 4 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. confina al N. con valle de Oro y Mondoñedo, por E. con el de Pastoriza, al S. con el de Cospectio y á O. con los de Villaba y Muras: el TERRENO áspero, montañoso y castigado por las nieves, es en lo general poco fértil: le baña el riach. *Labrada* que toma el nombre de la felig. en que nace y le cambia en cada una de las que recorre hasta la de Goá (ayunt. de Cospectio) lindante con la referida de Moncelo, por donde se dirige á unirse al Miño: cruzan el territorio los CAMINOS transversales que dan paso desde Mondoñedo á Villalba y el Ferrol por la sierra de la *Carba*, los cuales están medianamente cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. centeno, patatas en cantidad bastante para el consumo; pero es escaso en los demas frutos. Su IND. se reduce á la agrícola y pecuaria: celebra feria de ganado el primer sábado de todos los meses; se denomina de *Goá* y es bastante concurrida. POBL. 769 vec. y 3844 alm.: RIQUEZA. 1.868,160 rs. CAP. IMP. 368,596 rs. CONTR. 13,062 rs. VII.

ABADIN: (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo

(6 1/2 leg.), dioc. y part. jud. de Mondoñedo (2) y del ayunt. á que dá nombre: sit. sobre el camino que de la cap. del part. se dirige á Villalba y cercada de montañas: su CLIMA es frio y sano: comprende los l. de Barcaferreira, Carballás, Choin, Fernandano, Predalva, Provecende y Torre: su igl. parr. (Santa Maria) es matriz de la de S. Pedro de Las-Goás: tiene un mediano cementerio, y el curato es de provision ordinaria. Confina con las felig. de Fanoi, Cabaneiro, Candia y Castro mayor en la estension de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: el TERRENO participa de algun llano poco fértil, aunque regado naturalmente con las buenas aguas de que abunda: el indicado CAMINO que cruza por la felig. está bien cuidado, respecto á lo malos que son en lo general los transversales y locales: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. centeno, patatas, algun trigo, maíz, avena y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo, Pobl. 46 vec. y 150 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

ABAICAGUA: desp. del valle de Araquil en la prov. merid. y part. jud. de Pamplona: sit. cerca del l. de Echerrri: no hay mas datos sobre la existencia de esta antigua poblacion que la de verla comprendida en el apeo verificado en 1366, el cual le dá 4 CASAS ó fuegos: ninguna señal de ellas se ve en el día, sin que se sepa la causa.

ABAIGAR: l. del ayunt. del valle de Ega en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. y part. jud. de Estella, dioc. de Pamplona: sit. á la der. del r. *Ega* en un llano inmediato á un monte poblado de robles y encinas. Tiene escuela de primeras letras suficientemente dotada, á la que asisten de 25 á 30 niños, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Vicente, servida por un cura que se titula Abad, y dos beneficiados. Confina el TÉRM. por el N. con el de Murieta á 1/4 de leg., por E. con el de Oco distante 1/2 y por S. con el de Ojuela á 3/4. El TERRENO es bastante fértil. PROD. trigo, legumbres, y cáñamo. Pobl. 40 vec.: 204 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

ABAIZ: v. del valle de Aibar en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. y part. jud. de Sanguesa (3 leg.), dioc. de Pamplona: sit. en una eminencia en la falda meridional de la montaña que rodea el valle de S. á O.: disfruta de CLIMA saludable; tiene 3 CASAS con una igl. parr. dedicada á la invencion de la Sta. Cruz, servida por un cura, que se titula vicario. Confina el TÉRM. por N. á 1/3 de leg. con el de Lerga, por E. dist. 1/2, con el de Eslaba, por S. á igual dist. con el de Galipienzo, y por O. con el de Urué á 2 leg.: en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para los usos domésticos, abrevadero de ganados, y otros objetos agrícolas: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad: abraza unas 1800 robas, de las que hay en cultivo 1200 y las restantes se hallan destinadas á pastos, y monte bajo. Contiguo al térm. de esta v. existe el desp. de *Aldea*, perteneciente al duque de Granada de Ega. PROD. trigo, y cebada en corta cantidad: POBL. 3 vec.: 24 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR. con el valle de *Aibar* (V.)

ABAJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dioc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (4): sit. en llano con buena ventilacion que despeja la atmósfera de la mucha humedad y miasmas nocivos que produce el gran número de charcas esparsas por su térm.: el CLIMA es sano, y no se conocen otras enfermedades que las ocasionadas generalmente por el cambio de las estaciones. Cuenta la pobl. 32 CASAS sin orden en su colocacion y sin formar calles ni plaza alguna: todas son de un solo piso, muy bajo, de mala distribucion y de ninguna comodidad: tiene casa consistorial de infima fab., una igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz, servida por un cura, y una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro, que es al mismo tiempo sacristan y fiel de fechos, no goza mas retribucion que el módico estipendio en que se conviene con los padres de los alumnos, el cual suele pagarse en trigo. Confina el TÉRM. por N. con el de Poza dist. 3/4 de leg., por E. con el de Barcelona á 1/2 cuarto, por S. con el de Lermilla á 1/4, y por O. con el de Cernegal á la misma dist. El TERRENO, aunque estéril, da bastantes frutos de inferior calidad, que serian delicados si hubiera esmero en el cultivo; sus montes se ven poblados de mucho espliego, enebro bajo, salvia, robles, encinas y ricos y abundantes pastos: pasa por la v. el pequeño r. *Mino* que trae

su origen de Ontomin part. de Sedano, y después de recorrer los términos de Arcomada, Barcena, Baldearcedo y Poza, en los cuales se une con otros riachos y arroyos, desagua en el r. Oca en la jurisd. de Termon: los vec. á falta de fuentes se surten para sus necesidades de las aguas del Mino que son bastante buenas: hay CAMINOS carreteros y varias sendas para comunicarse con los pueblos limítrofes. PROD. trigo, cebada, avena, yeros, titos y habas, y cria algun ganado de diferentes especies. LA IND. consiste en algunos telares de lana y lienzo, y el COMERCIO en la exportación de los prod. sobrantes á los mercados inmediatos. POBL. 32 vec. 128 alm.: RIQUEZA PROD. 295,166 rs., IMP. 29,233 rs. CONTR. 2253 rs. 4 mrs.

ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de Justas (V.): pobl. 3 vec.: 17 alm.

ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de S. Antonio de la Foz (V.): POBL. 24 vec. y 92 alm.

ABAD: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, y felig. de Guillada, S. Miguel, (V.).

ABAL: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de S. Juan del mismo nombre. (V.).

ABALCISQUETA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. terr. de Burgos (33), de las prov. vascongadas (2.) y part. jud. de Tolosa (2): sit. en la falda del monte *Aratar*, su CLIMA sano: tiene ayunt. de por sí y disfrutaba asiento en las juntas generales desde que Felipe III la elevó al rango de v. (era aldea de Tolosa.) La igl. parr. (S. Juan Bta.) es bastante capaz y está servida por un rector y dos beneficiados: su término se extiende á 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; confina por N. con Orendain, por E. el valle de Burunda (prov. de Navarra), al S. Amezqueta y á O. Gainza; le bañan varios arroyos que desprendiéndose de las sierras inmediatas, forman un riach. que se dirige al N.-O. y una sus aguas á las del *Oria*: el TERRENO es quebrado y montuoso, pero bastante fértil: los CAMINOS son vecinales y poco andados, y la CORRESPONDENCIA se recibe por Tolosa. PROD. maíz, trigo, algunas legumbres, poca hortaliza y frutas; pero mucha castaña y buenos pastos: cria ganado vacuno y lanar. POBL. 135 vec. y 676 alm.: contribuían á su prosperidad las famosas fáb. de cobre abandonadas desde la invasión francesa en la época republicana; hoy se considera el CAP. TERR. en 41.897 rs. y en 12.000 el industrial mercantil; SUS CONTR. (V. GUIPÚZCOA.)

ABALDE: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Santa María de Magazos (V.).

ABALINA: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcía, y felig. de San Felix de Soloveira (V.).

ABALO (BOQUILLO DE): promontorio en la isla de la Gómera prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife. Es una prolongación de los dos estribos que cierran el barranco de su nombre, el cual con el de Chipaya forman una espaciosa bahía.

ABALO: (S. MAMEDE): felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago, part. jud. de Caldas de Rey y ayunt. de Catoira: sit. cerca del r. *Ulla*: su CLIMA templado: sobre 100 CASAS de buena construcción, forman los l. de Busto, Condado, Cores, Freigeiro, Iglesia y Soutoda-Vila. La igl. parr. (S. Manuel) es mediana, el cementerio decente y ventilado, y el curato de provision ordinaria. El TERM. en su escasa extensión confina con S. Miguel de Catoira y Sta. Maria de Veemil: el TERRENO esabroso, y en lo general de montes y peñascales, participa de alguna tierra cultivable con riego proporcionado por los derrames de buenas y abundantes fuentes y las aguas del indicado r. Los CAMINOS son locales y mal cuidados: el CORREO lo recibe en Catoira. PROD. centeno, avena, mijo, maíz, vino, legumbres y muchas frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: su IND. consiste en fábricas de curtidos: POBL.: 109 vec. 436 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ABALOS: v. de la prov. de Logroño (5 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Haro (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (14): sit. á la izq. del *Ebro* en el escape de las montañas de *Osluna*, que dividen la Rioja de la prov. de Alava: bátenla todos los vientos, á escepción de los del N.; disfruta de atmósfera despejada y CLIMA saludable. Forman la pobl. 90 CASAS poco cómodas y de mediana altura, agrupadas en una pequeña plaza de figura irregular y distribuidas en varias calles de mal aspecto y sin empedrar.

Tiene una escuela de primeras letras dotada con 1500 rs., á la que asisten 30 niños y 10 niñas; y una igl. parr. dedicada á S. Estevan Proto-Mártir, servida por un cura, y cinco presbíteros beneficiados, que forman cabildo: el curato es perpétuo y lo prové el diocesano mediante oposicion en concurso general: contiguo á la igl. y hácia el N. en sitio ventilado se halla el cementerio: tiene además tres ermitas bajo distintas advocaciones, donde se celebra misa los dias festivos. Al N. del pueblo brotan dos fuentes llamadas Trana y Fongrande, cuyas esquisitas aguas aprovechan los vec. para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, sirviendo el sobrante para dar impulso á los molinos harineros. Confina el TERM. por el N. con el de la Bastida, por el E. con las montañas de Osluna, por el S. con el de S. Vicente, y por el O. con el r. Ebro: confluye en este el r. *Zarabel*, que atraviesa el término rodeándole por N. y O. El TERRENO es desigual y participa de monte y llano; el primero es áspero y pedregoso y consiste en el pie de la cord. de Osluna, donde se crían pastos y leña para combustible: la parte destinada al cultivo, es bastante fértil, y comprende varios trozos de sembradura, algunos olivares y abundantes viñedos, cuya cosecha es la principal del país, si bien decayó notablemente durante la última guerra; en cuya época tambien fué quemado el santuario de la Virgen de la Rosa, que estaba construido sobre el monte Osluna, habiéndose trasladado la imagen á la igl. parr., donde se conserva. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mal estado. PROD. poco trigo, algun aceite, y mucho vino, cuyo sobrante se esporta para Alava, Vizcaya, y Castilla. IND. un molino de aceite, y una fáb. de aguardiente. POBL. 110 vec., 474 alm.: CAP. PROD. 1.834,300 rs.; IMP. 116,560. CONTR. 10,357 rs. Celebra esta v. en cada año tres festividades: una en 3 de Agosto día del Santo titular de la parr.: otra en 4 de Diciembre en honor del compatrono S. Francisco Javier; y la tercera en 8 de Setiembre, que anteriormente era una romería al santuario de la Virgen de la Rosa.

ABALLE: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Pares y felig. de Sta. Maria de Cangas (V.).

ABAMA: costa de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Se extiende de O. á S., entre los barrancos de Serque y de Yeneche.

ABAMIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de Sta. Eulalia de Abamia (V.).

ABAMIA, (SANTA EULALIA): felig. y dióc. de Oviedo (11 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1/2): sit. en terreno quebrado y CLIMA sano, se compone de los l. Abamia, Aleos, Bustobela, Celorio, Corao, Corao (cast.). Corain, Cueto de Abamia, Igena, Intriago, Isonso, Labra (hijuela), Paroro, Perleces, Santianes de Zardon, Soto de Cangas, Teleña, Torio, Zardon (hijuela) y los cas. Carmenes, Jabariega, Pandesiertos y otros: hay 3 igl.; la parr. (Santa Eulalia) se encuentra en un alto cerca del *Cueto*, no obstante que *Corao* es el l. mas importante y central de la felig.: las hijuelas se hallan como se ha dicho en Labra y Zardon. La matriz es de las igl. mas ant. de la prov. y aunque se ignora la fecha de su fundación, es sin duda anterior á la invasión de los árabes. Se llamó *Belamia* y, por tradición, se asegura que se enterró en ella al rey D. Pelayo cuyo cadáver fué trasladado mucho después á Cavadonga: Ambrosio de Morales lo creyó así tambien, y una escritura que obra en la casa de Noriega en Corao, refiere que D. Pelayo murió en esta casa y se enterró en un sepulcro de Abamia, y la familia de Noriega tiene en esta igl. dos sepulcros en los que nadie se entierra por decirse son del infante D. Pelayo y su esposa. El TERM. de esta felig. se extiende á 2. leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.; confina al N. con la de Margolles, por E. la de S. Martin, por S. la de Rivera y á O. la de Cangas: las asperezas del terreno solo permiten el cultivo de unas 650 fan. de tierra de las que 100 son de mediana calidad y el resto de tercera, los CAMINOS son penosos, y el menos mal cuidado lo es el que conduce á la cap. del part. en cuya adm. subalterna se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. maíz, algun trigo, patatas, castañas, habas, avellanas y manzanos, se cultiva algun cáñamo para telas caseras. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: POBL. 275 vec. y 1033 alm.; su RIQUEZA y CONTR. figuran reunidas con las de su ayunt. (V.).

ABANADES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara

(12 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (4); part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22), sit. al pie de un cerro llamado el Castillo, en la márg. izq. del r. *Tajuna*, es muy espuesto á calenturas intermitentes por razon de la proximidad del r. y humedad que despiden. Forman el casco de la pobl. 28 CASAS de mala construccion de un solo piso, que componen malas calles, irregulares y sin empedrar: el ayunt. tiene casa propia y en ella la cárcel; hay tambien pósito, cuyo fondo consiste en una fan. de trigo y 7 medias de avena. La igl. parr. nada ofrece de notable; tiene la advocacion de la Cátedra de S. Pedro y está servida por un párroco de nombramiento del diocesano: el cementerio está bien ventilado y seguro. Confina su TERM. con los de Esplegares, Sacedorbo, y Sotodosos por el E.: con el de Renales por O., con el de Canredondo y Torre Cuadradilla por el S., y por el N. con el de Cortes, distando el que mas una hora del pueblo; riégale el r. *Tajuna* que marcha de N. á O. sobre el cual hay un puente de sillería con 3 ojos y 9 varas de elevacion, un molino harinero y un batan: cria buena pesca de truchas, anguilas, barbos y cangrejos y no pierde su corriente: al S. del pueblo hay dos montes, el uno de chaparral, canuto bajo, y el otro de encina; entre ambos componen unas 500 fan., y en todo el term. se cultivan en dos ojas 900; hay tambien algo de pinar y un prado cuya yerba se recoje para el ganado de labor. El TERRENO es escabroso: los CAMINOS de herradura y locales; sus PROD. trigo, cebada, avena, garbanzos y algunas legumbres; se mantiene ademas bastante ganado lanar y no tiene otra IND. Y COMERCIO que la agrícola; cuenta 27 vec. ó 125, alm.; CAP. PROD. 677,780 rs., IMP. 34,000 rs.; CONTR. 2053 rs. 11 ms. vn.

ABANADES (S. CARLOS DE): l. con ayunt. en la prov., dióc., part. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). Sit. en un llano entre el *Canal de Castilla* que está á la der. y el r. *Valdeavia* á la izq., por cuya razon es húmedo y propenso á tercianas y pulmonías: las 6 CASAS de que se compone son de un solo piso, y se hallan diseminadas sin formar calle alguna; en el centro hay una ermita dedicada á S. Miguel, de una nave de 10 varas de long., 5 de lat. y 4 de altura: recibe este pueblo el pasto espiritual de la parr. de Melgar. El TERM. se estiende 1/2 leg. en su mayor dist., confinando por N y E. con el *Canal de Castilla* y Melgar, por S. con Osornillo y por O. con Osorno y dicho canal; este lo baña corriendo de N. á S. como igualmente el citado r. *Valdeavia*, abundante de aguas en invierno y seco en los meses de julio á setiembre; á 300 varas N. de la poblacion se ve un puente denominado del Rey, de 5 hermosos y fuertes arcos de piedra labrada, de 40 pies de luz, sobre los cuales corre el canal que cruza el camino que hay de Burgos á Leon y Galicia; á la márg. izq. del mismo existe una alameda de tres hileras de chopos, álamos, olmos y sauces y otra á la der. del r. inmediata y perteneciente al pueblo. El TERRENO es propio de Melgar y las tierras de labor ascienden á unas 40 obradas, 10 de 1.ª clase, 10 de 2.ª y 20 de 3.ª: los CAMINOS son vecinales, intransitables en invierno: cruza tambien por el término la ant. calzada llamada real Francés ó de Peregrinos que va de Francia á Galicia en direccion de E. á O. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, fruta y alguna caza. POBL. 6 vec.; 24 hab.

ABANCEÑA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Canguas de Tineo y felig. ó coto de S. Damian (V.).

ABANCO: l. con ayunt. de la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza: sit. en la falda de un collado á 500 pasos del arroyo llamado *Grande ó Valpirle*, seco en la mayor parte del año y con un puente no muy bueno: aunque su CLIMA es bastante sano reinan algunas fiebres catarrales. Tiene 27 CASAS de ordinaria construccion, que forman varias calles y dos plazas todas sin empedrar: hay una escuela de primera educacion á la que concurren 15 niños; una casa-palacio de buena arquitectura y sin concluir, que sirve de casa consistorial y de graneros; un pilar y una fuente pública con buenas aguas. La igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro apostol, es de excelente arquitectura, y en ella hay varias imágenes de bulto de bastante magnitud y hermosura: fué reedificada por los hermanos D. Manuel y D. José Martínez de Aparicio, naturales del pueblo: el cementerio está fuera de él. Confina el TERM. por el N. con el de Brias y Paones,

por E. con el de Abaló, por S. con el de Torre Vicente y por O. con el de Sauguillo estendiéndose en todas direcciones una leg. poco mas ó menos: abraza 80 fan. de tierra con inclusion de las que están yermas. El TERRENO comunmente es llano, algo flojo y de secano: el monte aislado, sin bosques ni árboles para madera, y la leña que se usa es la denominada pardilla que abunda muy poco: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD. trigo comun, cebada, centeno, algo de avena, que no bastan para la subsistencia de sus vec. Tambien se cria algun ganado lanar en corto número, algo de cerda y vacuno. La caza que abunda es la de raposas que ha causado la estincion de las gallinas, algunas liebres y perdices. POBL. 29 vec.: 156 hab.: RIQUEZA IMP. 22,904 rs.

ABANDAMES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), cap. del ayunt. de Pellamera, y uno de los que comprende la felig. de S. Salvador á que dá nombre; en él se halla la igl. parr. y tiene casa para el ayunt., cárcel y escuela de instruccion primaria á la que concurren 34 niños y 14 niñas: su sit. y circunstancias del TERR. (V. ABANDAMES FELIG.): POBL. 50 vec.: 200 alm.

ABANDAMES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4) y ayunt. de *Penamellera* (1/2): sit. al E. de la prov. y cubierto al N. por el monte *Cuera*, su CLIMA es templado y sano. Se compone de los pueblos Abandames, Cabandi, Cerebanes, Para y cas. de Santiañes: la igl. parr. (S. Salvador), está servida por un cura propio de nombramiento parroquial: CONFINA al N. con la de S. Juan de Alembia y ayunt. de *Penamellera*, por E. San Andrés de Siejo, por S. el caudaloso *Deva* y á O. San Sebastian de Llonin: en esta parte y á orillas del *Cares* se encuentra sit. la caseria de Santiañes en donde hay varios sepulcros que aun conservan huesos humanos, sin que se sepa su procedencia; mas abajo é inmediato á la confluencia de los rios *Cares* y *Deva* está la *Peña de Panes*, que separa al soto de su nombre, de la vega de la *Paraina*, en cuya peña hay dos cuevas y en el centro, en forma de muralla, se advierten unas capas como gran cantidad de huesos humanos petrificados que, en el pais, se dice son restos de los Sarracenos al retirarse de la famosa batalla de Covadonga, y al E. é izq. del *Deva* se halla la fértil vega denominada de *Arenas*. Corren por el término los mencionados r. *Cares* y *Deva*; el primero trae su origen de los *Valdiones*, prov. de Leon, y viene á unirse al *Deva* que recogiendo varios arroyuelos desde el terr. de *Liébana*, pasa por esta felig. y se dirige á desaguar en el mar cantábrico por la barra de *Junquera*, ó *tina mayor*: este caudaloso r. es navegable, desde una leg. de su confluencia hasta igual dist., en cada uno de sus indicados ramales, y abundante de pesca, de truchas y buenas anguilas, pero con especialidad salmon, habiéndose dado caso (en 1842) que de un solo tiro se sacaron del *Pozo de Monejo* 110 salmones: bñale tambien el riach. *Riega de Cabandi*, cuyas aguas dan impulso á 8 molinos harineros. El TERRENO aunque variado, y algo pizarroso, puede decirse de buena calidad y con bastante arboleda de manzanos, castaños y nogales: tiene ademas buenos puertos para el ganado hácia los términos de *Cabrales* y *Liébana*. Los CAMINOS se encuentran en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe por Comillas y Llanes. PROD. maiz, trigo, habas, alubias, manzanas, castañas, nueces y alguna otra legumbre y fruta: cria, aunque poco, ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL. 85 vec. y 382 alm.: CONTR. con las demas parr. que comprende el ayunt. (V.)

ABANDO: anteig. en la prov. de Vizcaya dióc. de Calahorra, aud. terr. de Burgos, de las prov. Vascongadas, y part. jud. de Bilbao (3/4): sit. á la márg. izq. del r. *Nervion* ó *Ibaizabal*, en un llano cubierto al S. por una elevada y estensa montaña, su CLIMA aunque húmedo, sano; tenia ayunt. y bajo el sistema foral se gobernaba por dos fieles con asiento y voto 34.º en las juntas de Garnica: sus ordenanzas municipales, formadas en 1530 con solo 26 art., fueron confirmadas por Felipe V en 18 de mayo de 1712; las sesiones que celebraba el ayunt. foral eran públicas, y en ellas tenían voz y voto todos los vec.: carece de propios y solo posee los arbitrios de impuesto sobre artículos de consumo. La pobl. desparramada en cas. mas ó menos agrupados, se forma de 8 barrios llamados Abando, Ibarra, Bilbao la Vieja, Elexabari, Ibaizabal, Larrasquita, Mena, Urizar, Olaivega y Zorroza: tiene casas de ayunt. construidas en los

anos de 1841 y 42; dos escuelas de instruccion primaria pagadas por los fondos públicos con habitacion para los maestros, una en la casa municipal y la otra en el barrio de Olauega; en esta última se dan nociones de náutica; dos carnicerías y la casa llamada del *peso* en donde se distribuye el vino para el consumo que se hace en diferentes tabernas. La igl. parr. (S. Vicente mr.) fundada en 1170 y ampliada en el siglo XVI, consta de tres naves sobre una área de 136 pies de long. y 80 de lat.; fue destruida á causa de los sitios que sufrió Bilbao en la última guerra civil y rehabilitada en 1842; está servida por 4 beneficiados que presenta el marqués de Valdecarzana; de las varias ermitas que tenía solo se conservan la de S. Adrian en el barrio de Larrasquita y la de S. Juan Ante-portam latinam. Se hallan suprimidos cinco conv., y principiadas á enagenar sus fincas; el de religiosas de la Merced fundado como beaterio en el siglo XV se redujo á clausura en 1621; el de las Franciscas de la Concepcion fundado de la misma clase en 1467 pasó á ser clausura en 1629: el de Sta. Clara que tuvo igual principio y varió tambien en 1610; el de frailes franciscos titulado S. Mames fundado en 1447 en una ermita dedicada á este Santo, y el Conv. Imperial de S. Francisco de Bilbao la Vieja. Su TERM. confina al N. con el de Deusto, por E. con Bilbao, al S. Arrigorriaga y á O. Baracaldo: le baña por E. el indicado r. Nervion desde el barrio de Ibaizabal hasta el de Zorroza en cuyo punto recibe este r. las aguas del *Cadagua* que vienen de Sodupe al puente de Castrijana y baña á la anteig. por O.; le recorren ademá dos arroyos, el uno trae su origen del sitio llamado Iturrigorri al pie de la cord. del barrio de Larrasquita y pasa por el centro hasta unirse al Nervion, el otro baja por el cerro de S. Roque y corriendo de O. á E. forma el lim. con Arrigorriaga hasta introducirse en el r. por el indicado Ibaizabal: por esta parte, comprendiendo los barrios de Bilbao y Larrasquita, el TERRENO es montañoso, y en lo demás llano, aunque todo cultivable y fértil; las tierras de la Vega son frescas, ligeras y de buena labor para el verano, al paso que las de los altos son recias y compactas. Los CAMINOS están bien cuidados y ya estará concluido el nuevo de Bilbao á Burgos; por Balmaseda cruzan las diligencias de aquella v. y en ella se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. con abundancia buenas hortalizas de todas clases, vino llamado *chacolí*, peras, manzanas, ciruelas, melocotones ó higos, que se consumen en Bilbao, y una mediana cosecha de trigo, maíz y patatas; se cria y ceba ganado vacuno; hay fáb. de papel, refino de azúcar, hojas finas de madera para enchapados, varias tenerías, molinos harineros, dos cordelerías, una en Ripa y otra en el barrio de Oabeaga de Varcos: tres astilleros, distintos talleres de poleas, velamen, fraguas dedicadas á la ferr. de buques con los demás artes y oficios de primera necesidad y propios de una grande pobl. Celebra feria en el sitio de Basurto y es muy concurrida con especialidad de ganado vacuno desde el 25 de junio hasta el día de S. Mamés; la hay tambien todos los domingos terceros de cada mes en el barrio de Eleazarri. POBL. 800 vec. y 8000 almas. CONTR. (V. VIZCAYA.) En la casa de Martin Saen de la Naja de esta anteig. reunidos los quince letrados vizcaínos comisionados por la junta general en 5 de Abril de 1526, reformaron el fuero viejo de la prov. (Llorente.)

**ABANDO:** puerto en la ria de Bilbao como unos 3/3 de leg. sobre Portugalete. Su nombre actual, aunque se ha querido darle alguna significacion vulgar en el vascuense de hoy, no es mas que una alteracion del primitivo *Amanum* por el que le conocieron los ant., y su raíz hebrea *aman*, que significa alimentar ó abastecer, prueba á la vez su antigüedad y su importancia en otro tiempo. (V. AMANUM PORTUS.)

**ABANDO-IBARRA** ó **IBARRA**: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y uno de los que constituyen la anteig. de *Abando*.

**ABANGO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Julian de *Quintana* (V.)

**ABANILLA:** v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (5 1/2), aud. terr. de Albacete (18), dioc. de Cartagena (14), c. g. de Valencia (26.).

**SIT. Y CLIMA:** en el confin oriental de la prov., lindando con la de Alicante: está dividida en dos partes, una alta y otra baja: la primera, desde donde se descubren preciosas oistas, solo presenta ya las ruinas de lo que fue pobl., con

su ant. parr. de San Benito, de arquitectura gótica, un cast. derruido, al pie de unos grandes cerros, llenos de piedra, sueltas, el mayor de los cuales se llama *Zorion*, y algunas casas, mas bien chozas, habitadas por los vec. pobres que se ocupan en trabajar el esparto: la segunda se compone de las calles que bajan de la pobl. ant., que se enlazan con las de la moderna sit. en terreno llano: de uno á otro extremo se mide medio cuarto de leg.; la circunferencia es de 1/4, y se halla rodeada casi en su totalidad de barrancos. Su clima es sano; la combate con frecuencia el viento del E., que recogiendo los aromas de las plantas que cubren las sierras de esta parte, llega depurado de la excesiva humedad que tiene á la inmediacion de la costa: las enfermedades mas comunes son las estacionales y es frecuente ver personas de 80 años de edad.

**INTERIOR DE LA POBL. Y SUS APTERAS.** Se compone de 700 CASAS, incluidas algunas destruidas del barrio alto, que sería difícil reparar: en lo general son de dos pisos, y forman 26 calles, mitad pendientes, y la otra mitad llanas, de 7 á 9 pies de anchura, y una plaza principal, cuadrilonga, de 40 á 50 varas: en esta existen una fuente de dos caños, de cuyas aguas se surte el vecindario, y las casas consistoriales bastante capaces, con la escuela, el pósito y la cárcel nueva: la vieja y el pósito ant. se conservan en buen estado, á pesar de tener 200 años: la escuela de instruccion primaria está dotada con 4 rs. diarios de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 60 niños que á ella concurren, 20 de los cuales escriben, y los demás estan en los primeros rudimentos: á la enseñanza pública de niñas, dotada con 700 rs. anuales de aquellos fondos, y á otra particular, asisten 60, que aprenden las labores propias de su sexo. La igl. parr., que perteneció á la órden de Calatrava, dedicada á San José, patron del pueblo, está sit. á su extremo O.; es sólida, de una nave de 184 palmos castellanos de long., 76 de lat., dividida en tres cuerpos, moderna, pues se principió en 1700, y se acabó á los 11 años, habiendo sido consagrada por el eminentísimo cardenal Belluga, ob. de la dióc. en los primeros dias del mes de junio de 1709: tiene dos puertas una al N. y otra al S. y un buen reló en la torre, y está servida por el cura propio, 1 teniente, y otro ecl. Consistían las fincas de su fáb. en 35 jornales de secano y 2 tahullas de regadio, cuyo valor cap. es de 7.000 rs., y en renta 720, y además 500 rs. de censo; pero los gastos principales los sufragaba el comendador, Serenísimo Sr. Infante Don Francisco de Paula, cuando cobraba los diezmos. En las afueras hay una balsa, que sirve para lavadero de ropas; el cementerio hácia el S., construido en 1834 en el sitio llamado del *Batalas* ó *Arrabal*, hallándose el ant. junto á la igl.; una ermita dedicada á S. Sebastian, otra á Santa Ana en el camino de la huerta, á un pascó corto; otra á S. Hdefonso en medio de la sierra, y otras cuatro de particulares en distintos sitios, sin que en ninguna de ellas se celebre el santo sacrificio de la misa.

**TERM.** Confina por el N. con los de las v. del Pinoso y Monovar, por la cañada de la Leña, á 3 leg.; con el de Jumilla por la fuente de la Zarza y con el de Aspe por la sierra del canton á igual dist.; por el E. con los de Albaterra, Cox y la Granja por parte de la sierra del Agudo, y con el de Orihuela (3 leg.), Menferri (2), desde la Murada y Casa-salar hasta el campo de la Matanza; por el S. con este mismo campo á 1 leg.; y por el O. con Fortuna, á 1 leg. hasta el pie de la sierra de los Baños. Para el cultivo de las tierras hay en los diversos partidos de campo diferentes casas, casi todas con algibe, descollando entre ellas la que perteneció al suprimido convento de Sto. Domingo de Murcia, colocada en una vistosa campiña; tambien se encuentran en el término, enmedio de sus sierras, que formando una cord. de montes, se estienden por el N-E. hasta el mar de Alicante, á dist. de 9 leg., varias fuentes, entre ellas la de la sierra del *Chicamo*, que fertiliza algunas tierras y la del *Algarrobo*, á 2 leg., de la que solo usan las personas acomodadas y los enfermos: el agua que va á la plaza, encañada desde el centro de la villa vieja, donde está su abundante nacimiento, surte antes el partidó de la calle mayor, que alimenta una balsa para el riego de los huertos del arrabal y otras tierras; es salada, y solo pueden beberla los naturales acostumbrados á ella. Junto á la huerta, á corta dist. de la pobl. pasa de N. á S. una ram-

bla de escasa cantidad de agua, sobrante de la que se emplea en el riego de aquella: proviene en su mayor parte de la sierra del Chicamo, y uniéndose á su corriente la de otra rambla llamada *Zurca*, que tiene su origen en una balza en el Algarrobo, y es muy amarga, fertiliza algunos terrenos, si bien esta cualidad les es muy perjudicial, apesar de la union de ambas aguas: el curso de esta última es hácia el S. hasta los confines de la huerta, y desde este sitio se dirige al E. en direccion á Orihuela, aprovechándose de ella los vec. de Menferri. Luego que el agua principal llega á la huerta, encuentra un partididor que arroja una parte á la acequia mayor, de donde salen varios ramales que riegan lo mas importante de la vega, y el resto va á parar á la acequia de *Sagues*, que atraviesa la rambla por unos canales de madera, sostenidos por fuertes pilares de piedra sillar: la distribucion de estas aguas por horas, llamadas en el pais *tomos*, es de la mayor importancia, y exige conocimientos prácticos. En el mismo nacimiento del Chicamo se construyó hace 6 años un molino harinero; á poco otros dos en la corriente de *Zurca*, y otros dos existen dentro de la huerta.

**CALIDAD DEL TERRENO:** una parte es llana, otra desigual: la primera se halla principalmente desde el E., al pie de la sierra del *Agudo*, al S., hasta el pie de la sierra de los baños de *Fortuna*, y comprende unos 3 leg. de long. y 1 de lat.: el resto de la jurisd., que estuviera poblado de bosques de pinares en su mayor parte, abraza cerca de 4 leg.; se han reducido á cultivo algunos trozos; pero todavía sirve lo demas para carboneo, á cuyo ejercicio han sido siempre muy aficionados los naturales. Las tierras roturadas comprenden 6738 fan.; 551 de primera clase, 2223 de segunda, 3504 de tercera, 290 de higueras, algarrobos, olivos, y de vna 170: el terreno no roturado, que sirve de pastos, donde tambien se cria esparto, es de 5522 fan.; la huerta disfruta 365 horas de agua, y abraza 340 fan., distribuidas en pequeñas porciones entre los propietarios, 140 fan. de primera clase, 100 de segunda, y el resto de tercera: algo mas de su mitad está plantada de olivos, y lo demas de hortalizas y frutales, entre ellos los que producen las esquisitas ciruelas que se hacen pasas. Para las labores hay 50 pares de mulas, 30 de vacas, 80 de caballerías menores, y 40 pares sueltos.

**CAMINOS:** son solo de herradura de pueblo á pueblo, y se hallan en buen estado: los principales atraviesan la poblacion, y conducen á Murcia y Orihuela.

**CORREOS:** se recibe por conducto de un cartero que despacha los martes y viernes la adm. principal de Murcia, y el mismo lleva las contestaciones: sin embargo, la mayor parte de las cartas se remiten á la adm. de Orihuela por medio de los carboneros y leñadores.

**PROD.:** la cebada es la mas abundante, no siéndolo el trigo por falta de lluvias: tambien se coge aceite, maiz, algun vino, legumbres y frutas, en especial higos, almendras y ciruelas: el trigo que falta se importa de Orihuela, si bien los naturales se alimentan en general con pan de cebada y maiz: hay unas 1500 cabezas de ganado lanar, 3500 de cabrio, liebres, perdices, conejos, y algunos lobos en la sierra.

**IND.:** la principal es la agricultura, el carboneo y la fabricacion del esparto: algunos telares de henzos comunes, con materias del pais, servidos generalmente por mugeres; los molinos de harina referidos, y 7 de aceite: ademas los oficios indispensables en todo pueblo.

**COMERCIO:** tres tiendas de abacería surtidas de Orihuela por lo regular, cuyas especulaciones se hacen á dinero, y la venta de los productos elaborados con esparto, que suelen llevar á Orihuela y Murcia: celebra todos los domingos mercado, al que acuden los hortelanos de estas dos pobl. con sus frutos y algunos tenderos de ropas.

**POBL. Y RIQUEZA:** unos datos oficiales le dan 1,104 vec. y 3,794 alm., y otros al mismo número de vec. le asignan 4,628 alm.: los primeros le atribuyen, como riqueza imp., 278,501 rs.; 249,201 por terr., 16,800 por urbana, 1800 por pecuaria, y 10,700 rs. por ind. y comercial; y los segundos 22,800 por este último concepto, 12,126,666 rs. como total de la riqueza productora por los otros, y 363,800 rs. como riqueza imp. por los mismos conceptos. De los 1,104 vec., 906 habitan en el casco de la v., 17 en Canton; 55 en Barina; 14 en Carrillo y 27 en

Chicano, que son cuatro cas. reunidos; y 75 en otros cas. diseminados.

LA FIESTA que con mas solemnidad se celebra en esta v., es la de la Santa Cruz en su dia: concurren á ella numerosas familias de los pueblos circunvecinos, para asistir á la procesion en que se conduce al centro de la huerta y sitio de *Maoya*, una reliquia ó cruz pequeña que piadosamente se dice aparecida: se bana en la acequia mayor con grande estrépito de trabucos que llevan los mozos del pais; despues se bendicen los campos y aguas para el riego, y se traslada todo el concurso á la iglesia, donde tiene lugar la solemne funcion religiosa. Dista de Madrid 53 leg.

**HISTORIA:** aunque no aparece de cosmografo alguno la antigüedad de este pueblo, la prueban en el total olvido de su origen y sus vicisitudes, los vestigios que de la otra existencia conserva, y aun su mismo nombre. La órden de Calatrava á que pertenece y cuyas armas tiene, pretendió sobre ella el señ. solariego: tal vez lo adquiriese al ser reedificada; pero la v. resistió siempre la demanda con largos pleitos, hasta conseguir de los reyes de Castilla privilegios que minoraron sus pechos, los que al fin vinieron á perderse en el desuso. En la tarde del 28 de marzo de 1837, dia de Pascua de Resurreccion, fué ocupada por la faccion de Forcadell, y á poco el comandante general D. Pedro Chacon, con la columna de nacionales de Murcia y algunos carabineros, llegó á hostilizarla en las inmediaciones; pero tuvo que retirarse despues de haber perdido tres nacionales, que quedaron prisioneros por su propio arrojo, y el carlista la evacuó tambien á la madrugada del dia siguiente, habiendo hecho un reconocimiento domiciliario en busca de armas y uniformes y algunas exacciones de víveres y dinero.

**ABANILLAS:** l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de S. Vicente de la Barquera (1/2), ayunt. de Val de S. Vicente (1/2). SIT. á la falda de la cord. de Cabana á la parte del N. en terreno bien ventilado, y en clima saludable. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de nuestra senora de la O, servida por un cura de provision ordinaria y varias fuentes dentro de la pobl. de muy buenas y esquisitas aguas, para el consumo de sus hab. Confina el term. con Camijanes, Luey, Moñorrodero, Vielva y Serdio, estendiéndose 1/4 de leg. del centro á la circunferencia. El terreno es quebrado y fértil, con buenos prados y arbolado de robles, encinas y castaños: los caminos son locales y se hallan en regular estado. PROD. maiz, castañas y aluvias: cria poco ganado. POBL. 26 vec. y 125 alm. CAP. PROD. IMP. Y CONTR. (V. VAL DE SAN VICENTE.)

**ABANO:** l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3 1/2), del ayunt. de Sueros. Srr. en un llano bastante sano: cuenta 19 CASAS: la igl. parr. se halla fuera del pueblo, cuyo curato es de 1.ª clase y se provee por el marqués de Astorga: hay ademas una ermita erigida en ayuda de parr. propia del mayorazgo de Salazar y Ruit, y una escuela de primera educacion pagada por los padres de los alumnos; á ella concurren 10 niños entre este pueblo, y los de la Veguellina y Castro, que se consideran como una sola pobl. El term. de Abano es reducido; confina por N. con Quintana, por E. con Veguellina, por S. con Sueros y por O. con Villameca: á 200 varas del l. existe una buena fuente de agua notable, y un cementerio rural en punto bien ventilado. El terreno es poco fértil: prod. centeno, patatas y pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballo. POBL. 21. vec. y 95 alm. CAP. PROD. IMP. Y CONTR. (V. SUEROS.)

**ABANO:** l. en la prov. y dióc. de Santander (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de S. Vicente de la Barquera (1/2) de cuya v. depende como barrio de ella. Srr. al S. en terreno pantanoso, pero fértil: hay en su term. un santuario dedicado á S. Lázaro, construido en lo ant. para hospital de enfermos de *elefancia*; sus rent. de donaciones hechas por las señoras que bajo la denominacion de beatas asistían gratuitamente á los enfermos, estan aplicadas hoy al sostenimiento de escuelas primarias: este santuario sirve como ayuda de parr. y en él se celebra el Santo sacrificio de la misa en los dias de precepto, por uno de los párrocos de la v. La ind. de sus naturales es la agricultura: prod. buen maiz, vino y mucha fruta que llevan á los pueblos inmediatos y á Santander. POBL. 21 vec. y 100 alm. CAP. PROD., IMP. Y CONTR. (V. S. VICENTE DE LA BARQUERA.)

**ABANQUEIRO:** ensenada en la prov. de la Coruña desde la

*punta de Trians* hasta la de *Rianjo*, y á la que da nombre la felig. de S. Cristóbal de *Abanqueiro* (V.).

**ABANQUEIRO** (S. CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro: sit. cerca del mar Océano y ría de *Aroza* en posición ventilada; su CLIMA es templado y sano: reúne sobre 170 CASAS y hay escuela primaria temporal que costean los padres de los concurrentes á ella. La igl. parr. (S. Cristobal), de construcción ant., bastante capaz y con cimiento bien sit., está servida por un cura y un teniente de presentación ordinaria. Su TERM. confina por O. con Sta. Eulalia de Boiro, por N. Su. Vicente de Cespon y por E. y S. con la indicada ría, formando desde la *Punta de Trians* hasta la de *Rianjo* una ensenada de 18 á 24 pies de profundidad. El TERRENO es seco y fuerte, de pocas pero buenas aguas: le cruza un CAMINO de travesía muy mediano el que, así como otros vecinales, se halla mal cuidado. PROD. maíz, trigo, patatas varias legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno y de otras especies: IND. además de la agrícola, la pesca y salazon de sardinas, de que abunda la ría, y los menestrales de primera necesidad. POBL. 168 vec. y 764 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**ABANTO**: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3.) dióc. de Tarazona (12): sit. sobre una colina á la marg. der. del r. *Ortiz*, en paraje bien ventilado con cielo alegre, despejada atmosfera y saludable CLIMA; tiene 70 CASAS, un hospital para enfermos transeúntes sin rent. ni medios para atender al socorro de los dolientes; una escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado por los fondos de propios, á la cual asisten de 25 á 30 alumnos, y una igl. parr. servida por un capitulo compuesto del cura párroco y 5 beneficiados. FUERA de la pobl. á corta dist. se halla el cementerio en sitio higiénico, las ermitas de S. Esteban y de los S. S. Mártires Fabian y Sebastian, algunos manantiales de aguas esquisitas para el surtido del vecindario, y un pozo de agua salobre que evaporada, da sal de buena calidad. Confina el TERM. por el N. con el de Monterde; por el E. con el de Pardos; por el S. con el de Cubel; y por el O. con el de Cimbaya, estendiéndose en direccion de cada uno de los cuatro espresados puntos 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO llano en general, es de regular calidad, y aunque escaso de aguas para el riego tiene una huertecita muy fértil y deliciosa. Su monte, que abraza considerable número de yugadas de tierra, abunda en encinas, robles, sabinas, romeros, aliagos, otros arbustos y mata baja; proporcionando abundante leña para el carboneo y finas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales. Las PROD. consisten en trigo, cebada, centeno, judias, garbanzos, guijas, vino, hortalizas, nabos, cáñamo, ganado lanar, cabrio y caza. LA IND. se reduce á algunos telares de lienzos y paños ordinarios. POBL. 47 vec.: 225 alm.; CAP. PROD. 960.000 rs. IMP. 56.400 rs.; CONTR. 11.804 rs. 10 ms.

**ABANTO DE SUSO**: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Balmaseda y uno de los que forman el denominado *Cuatro Concejos* en el Valle de Somorrostro; tiene igl. parr. (Sta. Juliana), servida por un beneficiado que presenta el Rey, y una ermita dedicada á S. Miguel: SUS PROD. Y POBL. (V. CUATRO CONCEJOS.)

**ABANTO DE YUSO**: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Balmaseda y uno de los que forman el denominado *Cuatro Concejos* en el valle de Somorrostro; tiene igl. parr. (S. Pedro), servida por dos beneficiados que nombra el Rey; hay tres ermitas, la Trinidad, Sta. Lucia y S. Lorenzo; SUS PROD., IND., RIQUEZA, POBL. (V. CUATRO CONCEJOS.)

**ABANTRO**: l. en la prov. de Oviedo (7 1/2 leg.), ayunt. de Caro (11 1/2) y felig. de Sta. Maria de *Tanes* (V.): sit. á la der. del r. Nalon y confina al S. con San Pedro de Covalles. POBL. 38 vec.: 196 alm.

**ABAR** (S. MAMES DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud., de Villaliego (3): sit. en terreno arenoso muy delgado, combatido libremente por todos los vientos, lo cual unido á su despejada atmósfera y dilatado horizonte, hace que su CLIMA sea sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las estacionales. Se compone de 23 CASAS de mediana construcción, y de una igl. parr. servida por un cura párroco: su suelo da mucho brezo, mu-

cha gayuba y algunos árboles. PROD. trigo, alaya, legumbres y bastante yerba regadia; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo. POBL. 18 vec.: 64 alm.; CAP. PROD. 197.600 rs.; IMP. 18.308; CONTR. 2309 rs. 4 mrs.

**ABARAN O ALBARAN**: v. con ayunt., primera de las que comprende el ameno valle de Ricote, en la prov. de Murcia (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cieza (1), aud. terr. de Albacete (16 1/2), dióc. de Cartagena (15 1/2), c. g. de Valencia (27): sit. en terreno quebrado, á la falda de un monte que la domina, bien ventilada, dando vista al referido valle, y entre otros variados puntos, á la considerable *Sierra del Lloro* hácia el O., cuyas cord. desaparecen en el mediterráneo por el S. y por O. en Andalucía; de CLIMA sano, que es causa de la robustez de los naturales, á quienes solo aquejan las enfermedades de la estacion: tiene 430 CASAS, generalmente de dos pisos, incluidas las del barrio de *Triana*, separado por un barranco; calles casi todas pendientes, excepto el punto céntrico que ocupa la plaza, de 55 varas de longitud, y 35 de lat., en la que se hallan las casas consistoriales de bastante magnitud, y la cárcel lóbrega y mal sana: dos escuelas de 1.ª enseñanza con 111 niños, 50 que escriben, cuyos maestros perciben 1100 rs. anuales cada uno de los fondos de propios; otra de niñas con 180 rs. pagados de los mismos fondos, é igl. parr. de la orden de Santiago, en el extremo O. de la pobl., sólida, de orden compuesto, de 40 varas de long. y 20 de lat., de una nave dividida en dos cuerpos, concluida por los años de 1750, con un reloj en la torre y dedicada á la conversion del apóstol San Pablo. Tiene de largo la v. 1/8 de leg. de N. á S., y los vec. van trasladando sus moradas al barrio de arriba, convirtiendo en huertas la parte baja, que es muy húmeda é insalubre. En la cima del cerro que la domina por el N.-O. se construyó en 1834 una ermita sencilla, dedicada á los mártires San Cosme y San Damian, cuya festividad se celebra con fervor en su día: el cementerio está contiguo á ella. El TERM. confina al E. con el de Jumilla y Fortuna por el principio de la rambla del Moro, Atalaya, Peñas-Rojas, y Collado de la cueva de la Encomienda, dist. unas 4 leg.; por el S. con el de Molina y Blanca, por Peña-Bermeja, Prisco, y Risca de Montoro, hasta principio de la de Patras, á dist. de 3 1/2 leg. y por el estrecho de Carara y cumbre del portazgo á 1/4 leg.: por el O. en parte y todo el N. con el término de Cieza, cuyos lim. son dicho portazgo, la cima de la sierra del Lloro, y la rambla del Moro, cuyas aguas van á parar al r. *Segura*: se estiende todo el término de N. á S. 1/2 leg. y 4 de E. á O.; la parte roturada, casi toda llana, comprende 9000 fan. de secano, 1200 de 1.ª clase, 1600 de 2.ª y lo demas de 3.ª y sobre 66 de regadío, ó sean unas 400 tahullas: las labores se hacen con 70 mulas y 30 buyes: hay sin roturar 5000 fan. que sirven para pastos, leña y maderas, aunque en la actualidad, por las muchas quemadas que se han hecho, es muy reducido el número de pinos, y estos pequeños: abundan el lentisco, sabina y otros arbustos, y en la huerta, cultivada con el mayor esmero, se cria todo género de plantas y frutales, en especial el naranjo y el limonero: es admirable el precio de esta tierra de riego, pues hay tahulla que vale 12 y 15.000 rs.: en el campo se ven diferentes casas para el cultivo de las haciendas, y varios manantiales escasos de agua, siendo los mas notables, los llamados *fuentes de D. Benito* y de *Aldean*: la primera, de la cual se surte el vecindario, sit. en la rambla de su nombre, á dist. de 1/2 leg. hácia el S., es perene; y la otra que toma tambien el nombre del barranco en que se halla, á 4 leg. al E., sirve para los habitantes de las casas del partido de *Boqueron*. El r. *Segura* corre á 200 pasos de la v. por su der. en direccion de O. á S.; es bastante caudaloso, y aumentado cuando llueve, por las aguas de las ramblas del Moro y Benito, causa daños de consideracion en los terrenos de su tránsito: en una de sus avenidas arrebató un puente de madera construido sobre sillares, por lo que se ha hecho otro provisional, un poco mas arriba, en el sitio en que las aguas se parten en dos brazos: sirven estas para el riego de las huertas por medio de dos acequias que se toman con represas ó azudes, la de la Charara por la der. que da movimiento en su travesía á algunas norias y aceñas, y la Blanca por la izq., mucho mayor, la cual impele diferentes norias algunas de un tamaño colosal: las aguas de este r. mueven asimismo un molino harinero y otro de papel de estraza,

el cual tiene una máquina para majar el esparto que se fabrica. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado, distando 1/2 leg. el carretero de Murcia: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cieza, los domingos, martes y viernes por medio de un conductor que va para todo el valle, y recoge en los siguientes días las contestaciones. PROD. el trigo y cebada son las mas abundantes: tambien se cogen otras semillas, aceite, vino, esquisitas frutas que esportan á las Castillas, y hasta la Corte en buenas recuas, legumbres, hortalizas y alguna barrilla: el ganado es escaso, y no faltan liebres, conejos, perdices, lobos y zorras: en años abundantes, el trigo y aceite que sobra se conduce á Murcia y Valencia. POBL. Y RIQUEZA, unos datos oficiales le dan 419 vec., 2455 alm. y otros 450 vec.; 1867 alm.: los primeros le atribuyen 2.621,366 rs. como riqueza terr. prod., 78,659, como imp. por el mismo concepto, y 25,200 rs. como prod. de la ind. y del comercio: los segundos le señalan como total de la riqueza imp. 102,896 rs.; 86,238 por terr. 2,760 por urbana, 900 por pecuaria, y 13,000 por comercial é industrial. IND. la agricultura, fabricacion de esparto y la arrieria; hay varios telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del país, servidos por mugeres, dos molinos de aceite, dos hornos de cocer pan, una posada, y dos tiendas de abaceria, cuyas especulaciones se hacen á dinero. Esta v. pertenece á la órden de Santiago.

ABARCAS: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (11/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). Srr. en llano á la influencia de todos vientos que hacen su CLIMA saludable: tiene 87 CASAS de un solo piso y mala distribucion en su mayor parte, formando calles irregulares, descompedradas y sucias, especialmente en el invierno; una pequeña plaza, la casa consistorial, una escuela de primeras letras, dotada en 160 rs., concurrida por 22 niños y 6 niñas que aprenden á leer, escribir y contar; una igl. parr. bajo la advocacion de S. Sebastian, servida por un cura párroco, que se provee en oposicion por el ob., y dos beneficiados ó capellanes; FUERA de la pobl. y en parage ventilado se halla el cementerio; y para los usos del vecindario varios pozos de buenas y abundantes aguas asi como tambien para el ganado hay algunas balsas y el r. *Valdejinata*, que baña su TERM. Confina este por el N. con el de Frechilla, por el E. con el de Autillo, por el S. con el de Castromocho y por el O. con el de Villarramiel y Guaza. Ademas del r. ya dicho pasa inmediato al pueblo el nuevo ramal del canal de Campos. El TERRENO es llano, fuerte y feraz, dividido en 2 suertes cada una de 240 cargas de tierra poco mas ó menos, cultivado año y vez. Los CAMINOS son todos locales; se hallan en mediano estado pero intransitables en el invierno; para recibir y remitir la CORRESPONDENCIA envia un peaton á Frechilla dos veces á la semana, á quien pagan 100 rs. anuales. PROD. trigo, cebada y vino; ganado lanar, vacuno y caballo. POBL. 61 vec., 240 alm. CAP. PROD. 536,700 rs. IMP. 16,892 rs.

ABARCOSO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), ayunt. de Palencia de Negrilla; ocupa 1/4 leg. de E. á O., 1/3 de N. á S., y 1 1/2 de circunferencia; LINDA al E. y N. con término de Palencia, O. con el de Narras, y S. con el de Carbajosa: el TERRENO es de secano, con algunos prados; se siembra cada tercer año, y abraza 522 huebras, de las que 111 fueron del clero: las tierras para trigo se distinguen en tres clases, en dos las de centeno, y en cuatro los pastos, buena, mediana, inferior é inutil, que compondrán unas 90 huebras. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas y algunas otras semillas: la RIQUEZA TERR. PROD. de este desp. y el de Granadilla, inclusa la desamortizada, es de 176,125 rs. y la imp. 8876.

ABARUM, (PROMONTORIUM): cabo en la costa de los Calaisicos, nombrado por Plotomeo junto al r. Ave, que fue sin duda su dominante. Hoy se llama cabo de *Azuzar*. (V.)

ABARZUZA: l. con ayunt. en el valle de Yerri, en la prov. y aud. terr. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella y dioc. de Pamplona. Srr. en llano y al S. de e' exadas montañas cubiertas de encinas y robles, de cuyas cumbres descendiendo un riach. que dejando á este pueblo y el de Zabala sobre la der. se dirige hácia el O. hasta mezclarse sus aguas en Zurquain con otro que baja de Monjiliberri. Consta de 100 CASAS y tiene escuela de primeras letras dotada con 960 rs. á la que asisten de 30 á 40 niños: una igl. parr. dedicada á la

Asuncion de nuestra señora y las ermitas tituladas S. Sebastian y S. Miguel; hallándose la de Sta. Bárbara hácia la parte del S. en una eminencia fuera de la pobl. Confina el TERM. por el N. á dist. de 1/2 leg. con el de Ybiricu, por E. á 1/4 con los de Anderaz y Eza, por S. con los de Murugarren y Muru á igual dist., y por el O. con el de Monjiliberri á 1/4 y el de Craul á 1/2 leg. Su TERRENO que es bastante feraz, comprende 9,627 robos; de ellos hay destinados á cultivo 3,127, entre los que se cuentan 511 plantados de viña y olivar y 2173 de varios árboles. PROD. trigo, cebada, vino, aceite y otros frutos. POBL. 538 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. con el valle de Yerri. (V.)-El Sr. Trelles Villademoros, en su Asturias ilustrada, cuenta que el año de J. C. 182 fué poblado por Lupo 2.º X duque ó príncipe de los cántabros y asturianos en su ingeniosa genealogia. Tambien sin fundamento suponen Garibay, Morales, Mariana etc. que en 716 ó 18 era Sr. de este pueblo el Rey, con que han querido empezar el catálogo de los de Navarra. Garibay dice, que en 1451, el conde de Lerin combatiendo su igl. fué preso en el foso, y que puesto en libertad por las mugeres, volvió hácia el valle de Araquil. En 1461 era v. y los castellanos en la entrada que este año hicieron en Navarra, la guarnecieron con sus tropas; mas luego D. Alonso hijo del rey de Aragon la tomó por fuerza é hizo presos sus defensores. (*Mariana hist. de Esp.*)

ABARRIO: ald. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Salvador de *Rondiella*. (V.)

ABAYO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi*. (V.)

ABAY: l. con ayunt. de la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rentas y dioc. de Jaca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. srr. en llano entre los r. Aragon y Lubierre; donde le combaten todos los vientos con especialidad los del N.; su CLIMA es sano aunque algo propenso á tercianas, por la mala calidad de las aguas del pozo de que se surten los vec.; tiene 20 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Andrés; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general; contiguo á la igl. está el cementerio, mas á pesar de esto no perjudica á la salud pública por la buena ventilacion de que goza. FUERA ya del pueblo, pero casi tocando á las casas, está la ermita de nuestra Señora de la Asuncion. Confina el TERM. por el N. y E. con el de Banaguas dist. sus lim. 1/4 de hora por ambos puntos, por el S. con el de Jaca á igual dis. y por el O. con el cot. red. de Arnadillo á medio cuarto. El TERRENO es de bastante buena calidad, menos productivo de lo que de su naturaleza podia esperarse porque las copiosas lluvias y las inundaciones del r. Aragon tienen estragadas las tierras. El bosque arbolado es escaso; hay de maderas útiles unas tres fanegas pertenecientes al Estado, lo demas del monte abunda en hojes, romeros y coscojos, que proporcionan leña. Tampoco escasean las yervas de pasto. Las PROD. son en el monte trigo, cebada y avena y en la pequeña huerta legumbres y patatas; la grangeria consiste en ganado lanar, cabrio, algunas vacas cerriles y pocas yeguas de vientre. POBL. 21 vec. 123 alm., CONTR. 2,231 rs. 22 mrs.

ABAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de S. Juan de *Chento*. (V.)

ABASTAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dioc. de Leon (14): srr. en llano y bien ventilada: forman la pobl. 51 CASAS la mayor parte de un solo piso y de mediana distribucion interior, con calles irregulares, sin empedrar y muy sucias, especialmente en el invierno; tiene una plaza pequeña en la que se halla la casa municipal: está dividida en dos barrios por el riach. denominado *Villatumbroso*, comunicándose sus vec. por medio de un puente de piedra de un solo ojo, y de muy buena construccion: cuenta 2 igl. parr.; la una dedicada á Santiago, está servida por un cura párroco y un capellan, y la otra con advocacion de S. Salvador, por un vicario nombrado por el gobernador; el curato se provee en oposicion por el ob. de Leon: hay una escuela de primeras letras dotada en 164 rs., á la cual concurren 16 niños de ambos sexos, y una fuente pública para el consumo de sus hab. Confina el TERM. por N. con el de Abastillas, por E. con Villanueva de Rebollos, por S. con Añoza, y por O. con Cisneros; tiene un cementerio en buena sit. El TERRENO es llano, fuerte y feraz; está dividido en dos hojas, de cahida

cada una de 200 cargas de tierra poco mas ó menos, que es lo que todos los años se cultiva: para las labores del campo poseen 22 carros, 50 caballerías mayores y 12 menores: los CAMINOS son vecinales en muy mal estado: paga 100 rs. á un conductor que va á la cap. por la CORRESPONDENCIA una vez á la semana: el día 25 de julio celebra la fiesta de Santiago apostol que es el Santo titular del pueblo. PROD. trigo, cebada, avena, y vino, y cria algun ganado lanar. POBL. 48 vec. y 180 alm.: RIQUEZA PROD. 92, 100 rs.: IMP. 6142.

ABASTILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. y c. g. de Valladolid (13), dioc. de Leon (13), adm. de rent. de Carrion de los Condes (3 1/2): srr. en llano con bastante ventilacion y buen CLIMA; se compone de 16 CASAS de un solo piso y mala distribucion interior; las calles irregulares y sucias, hallándose dividida en dos barrios por un arroyo que resulta de la union de gran número de manantiales que nacen en medio del pueblo, de cuyas aguas se sirve todo el vecindario; hay casa consistorial, una igl. parr. dedicada á S. Cornelio, cuya fiesta se celebra el 16 de setiembre, servida por un cura párroco que provee en oposicion el ob. de Leon; extramuros y en parage que no perjudica á la salud pública, se encuentra el cementerio. Confina el TERM. por el N. con Villaleon, por el E. con Cervatos, por el S. con Abastas y por el O. con Cisneros, comprendiendo un TERRENO llano y feraz dividido en dos suertes que se cultivan alternativamente todos los años; los CAMINOS son locales é intransitables por el invierno. El conductor de la balija de Villalumbroso, lleva tambien la CORRESPONDENCIA de Abastillas, cuyos vec. pasan á aquel pueblo á recogerla. PROD. trigo, cebada y vino: POBL. 12 vec.: 37 alm. CAP. PROD. 79,000 rs., IMP. 2250 rs.

ABAURREA-ALTA: l. del ayunt. y valle de Aezcoa en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (9 leg.); dioc. de Pamplona (8 1/2): srr. en una llanura al pie de los montes de su nombre. Tiene 40 CASAS entre útiles y arruinadas durante las guerras anteriores: escuela de primeras letras dotada con 2500 rs. á la que asisten de 65 á 70 niños; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin, servida por un cura titulado Abad. Su TERM. que en lo espiritual y temporal forma comunidad con el de Abaurrea-baja, confina por N. á dist. de 2 leg. con el de Villanueva, por E. á 1 1/2 con el de Jaurrieta, por S. con el de Elcoaz á 3 leg. y por O. con el de Abaurrea baja dist. 1/4; carece de aguas de fuente, pudiendo aprovechar á poca costa la de algunos arroyos inmediatos. Abraza 5,560 robos de tierra arenosa, floja y de infima calidad, que necesitan mucho descanso, y ser beneficiados con abundancia de cal y estiércol, siendo las cosechas demasiado inciertas y limitadas por la duracion de las nieves. PROD. trigo, comuña, cebada, hortalizas, pastos y maderas. IND. algunos telares de paños burdos; y dos molinos harineros, que solamente se mueven durante el invierno: POBL. 40 vec.: 421 alm. CAP. PROD. IMP. Y CONTR. con el valle de Aezcoa.

ABAURREA-BAJA: l. del ayunt. y valle de Aezcoa, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, y dioc. de Pamplona. Srr. al pie meridional de los montes de su nombre. Tiene escuela de primeras letras dotada con 1060 rs. á la que asisten de 14 á 18 niños: una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin, servida por un cura titulado vicario; y una ermita donde se celebra misa los dias festivos. Confina su TERM. por N. á 1 1/2 leg. con el de Villanueva, por E. con el de Elcoaz á 2 1/2, por S. con el de Azparren á 2, y por el O. con el de Garayoa dist. 3/4: el TERRENO es quebrado y de escasa fertilidad: PROD. trigo, combustible, y pastos: POBL. 30 vec.: 224 alm. CAP. PROD. IMP. Y CONTR. con el valle de Aezcoa. (V.)

ABAVIDES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (1), y ayunt. de Trasmiras: srr. en el centro de la *Limia alta* y en terreno pantanoso: su CLIMA es poco sano: la igl. (San Martin ob.), es matriz y tiene por aneja á la de San Andrés de *Pineira seca* (V): se halla servida por un párroco de presentacion del conde de Lemus. El TERM. que comprende como 1 1/2 leg., confina por N. con la felig. de San Pedro Felix de Solveira, por E. con la de San Salvador de Sarreans, por S. con la de San Juan de Trasmiras y por O. con la de San Pedro de Laroa. El TERRENO llano y cruzado por el riach. de San Martin, comprende unas 500 fan. de tierra de labor, en su

mayor parte, de 1.ª y 2.ª calidad; escasea el arbolado al paso que abunda el pasto para el ganado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo é intransitables en el invierno, escepto uno que conduce á la plaza de *Monterrey*, y por el lado opuesto á la cab. de part., donde recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. centeno y patatas con mucha abundancia, y ademas trigo, maiz, lino, yerbas secas y verdes; se cria un número no despreciable de ganado vacuno, de cerda, caballo y lanar cuya lana se beneficia y consume para los usos domésticos: POBL. 72 vec. y 288 alm. CONTR. con las demas parr. que forman el ayunt. (V.)

ABBA: Cean-Bermudez (*Sumario de las ant. rom.*) supone que los romanos dieron este entre otros nombres á Gimena de la Frontera, mas por respetable que nos sea su opinion, no podemos menos de encontrarla infundada, é improbable en este caso.

ABBIA: En algunas ediciones de T. Livio se hace mencion de una c. celtibera así llamada; pero en otras se lee *Olbia* cuya exactitud parece mas probable, pues son varias las *Olbias* que en la antigüedad se conocieron (*Estephano Byzantino*). (V. *OLBIA*.)

ABDALAZIZ: montecillo sobre el cual está como recostada la v. de Valle de Abdalaziz, 2 leg. O. de Antequera. Su nombre proviene de un caudillo árabe así llamado, que fué señor de este valle. (V. VALLE DE ABDALAZIZ.)

ABDARA: así en algunas ediciones de la Guía geográfica de Ptolomeo por Abdera (V.) que es como se lee en las monedas que acuñó esta c. (Florez, *medallas de Espana*, Cean Bermudez, *ant. rom.*)

ABDERA: Estrabon, Mela, Plinio, Ptolomeo, Artemidoro, Estephano Byzantino, el Anónimo de Rávena etc. han mencionado esta c. de los Bástulos Poenos. Varios han querido encontrarla en la actual Almería: unos creyendo su nombre corrupcion de aquel debida á los árabes y á un idiotismo del pais, y otros que habiendo sido reedificada por el goda Amalarico, tomó su nombre que vino á terminar en Almería, contra los cuales dice el señor Sabáu, en sus notas al Mariana, que en el concilio hispalense celebrado setenta y tres años despues de la muerte de aquel Rey, asistió y firmó el ob. Abderitano, pero no es constante su asercion, ni lo es el patronímico Abderitano en la suscripcion de concilio alguno, como se verá en Adra. Del mismo modo se reduce tambien á Vera y á otros puntos, acudiendo á forzadas variantes; mas ninguno ha tenido presente, ó no lo ha mirado con la detencion necesaria, el testimonio de los ant., que la coloca en la Bética, fuera ya del seno Virginitano, que es el golfo de Almería (V. *VIRGINATES SIXUS*), lo que parece conducir por la mano á la v. de Adra, nombre formado por aféresis del oriental Abdera, que, segun Samuel Bochart, tambien corresponde á la misma v. (V.)

ABDET: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enzarria, enclavado en el valle de *Guadalest* de cuya v. es anejo: srr. en terreno elevado de cuestras rápidas, á la izq. del camino del puerto de Cofrades inmediato al pueblo de Beniardá que le está al S.: PROD. trigo, cebada, maiz y otros granos: POBL. 200 hab.

ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Felix de *Monfero* (V.): POBL. 5 vec.: 19 alm.

ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Villamateo* (V.): POBL. 5 vec.: 21 alm.

ABEAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Esteban de *Vale*. (V.)

ABEALLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Juan de *Carbia* (V.): POBL. 7 vec.: 35 alm.

ABEANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Santa Eulalia de *Logrosa*. (V.)

ABEANCOS: ant. jurisd. en Galicia compuesta de las felig. de Abeáncos, Arnégo, Brandeso, Brocos, Campos, Cameiro, Ferreiros, Larazo, Liboreiro, Liñares, Mourazos, Niño de Agüa, Puente Arcediago, Rairiz, Santiso, Tronceda, Varelas, Velmil, Vesejos, Vimianzo, Visantóna y Zas de Rey, sujetas á un juez ordinario que nombraba el conde de Monterrey: hoy pertenecen á distintas municipalidades. (V.)

ABEANCOS (S. COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Mellid (1/2): srr. en un llano alegre y sano, comprende las ald. y cas. de Arribas, Mera, Real, Romeao,

S. Cosme, Segade, Sobradelo y Vilela que reúnen hasta unas 20 CASAS de labradores: la igl. parr. (S. Cosme) es bastante pobre y el curato de provision ordinaria: su TERM. confina al N. con el de Sta. Maria de Mellid, al E. con el de Campos, por S. con el de Moldes y á O. con el de Santiago de Linares; disfruta de buenas aguas y sus derrames se dirigen al S. á unirse al Ulla: el TERRENO es fértil, los CAMINOS vecinales; á 1/2 leg. se encuentra el de Santiago á Lugo. PROD. maíz, centeno, patatas y alguna hortaliza, y cria de ganado vacuno; POBL. 19 vec.: 150 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

ABEANCOS (S. SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (2 1/2) y del ayunt. de Mellid, (1/2): SIT. sobre el camino que de Santiago á Lugo, pasa por Mellid, y al N.-E. de esta v., en TERRENO llano y pantanoso, pero bastante sano: comprende las ald. y cas. de Andean, Barreiras, Beiga, Castro, Compostela, Curatelo, Feal, Gojan grande, Gojan pequeno, Guillar, Iglesia, Regueijo, Subcarreira y Zaramil, dispersos en unos 3/4 de leg. Su igl. parr. (S. Salvador), está servida por un cura de provision ordinaria: confina al N. con Ordeñes y Mongocero, al E. Villamer y Oleiros, por S., Coto de Furelos, y á O. Santa Maria de los Angeles: le recorren los r. Mera y Furelos que uniéndose en la parte S. llevan las aguas al Ulla: participa de algun monte comunero y cultiva hasta 400 fan. de tierra de mediana calidad: el indicado CAMINO de Santiago, pasa de O. á E., es malo y peor cuidado: sobre el Mera tiene un puente de poca resistencia: PROD. centeno, maíz, patatas y algun lino: hay dos molinos harineros: POBL. 47 vec.: 212 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABECHUCO: l. en la prov. de Alava, de la vicaria de Vitoria (1/2 leg.) y del ayunt. de Ali (3/4), con alc.p. SIT. en una ladera á la der. del r. Zadorra, su CLIMA es sano: la igl. parr. (S. Miguel Arc.) está servida por un beneficiado: confina al N. con el monte Araca, al E. con Gamarra-mayor, al S. Arriaga, interpuerto el Zadorra, y á O. Aranzuz: el TERRENO participa de monte y de llano fértil, si bien espuesto á las avenidas del r. El CAMINO que de Vitoria se dirige á Bilbao por Altube, pasa por este terr. en el que se encuentra un puente de piedra de buena y moderna construccion: la CORRESPONDENCIA se recibe en Vitoria á cuyos mercados concurren los vec. con leña de sus montes y el sobrante de la cosecha: esta consiste en cereales, algunas legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno y tiene un molino harinero: POBL. 9 vec.: 63 alm. (V. ALI)

ABECIA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), de la vicaria de Orduña (2) y ayunt. de Urcabustaiz, (1/4), con alc. p.: SIT. en una hononada ceñida por O. y S. con montañas de la sierra de Guibijo, su CLIMA es sano. 14 CASAS dispersas y la igl. parr. (S. Martin) que se halla servida por dos beneficiados forman este lugar que ofrece al viajero vistas agradables. El TERM. en 1/2 leg. de circunferencia confina al N. con Yzarra y Arbonicano, por E. con Anda, al S. Andagoya, y por O. la indicada sierra de la cual se desprenden algunas aguas que unidas á los derrames de las varias y buenas fuentes de que se abastece la poblacion, dan impulso á un molino harinero, despues de fertilizar en parte el TERRENO, escaso y de mediana calidad: PROD. trigo, maíz, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno caballar y mular: POBL. 12 vec. y 61 alm.

ABEDES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/4): SIT. á la falda O. de los montes que separan al valle de Monterrey de los r. Orrios y Villar de vos, en una cortadura que da paso á los vientos S.-O.; el CLIMA es benigno: unas 50 CASAS forman la pobl. y en el centro está la igl. parr. (Sta. Maria): el curato lo presenta el arcediano de Baronecel. Confina con su TERM. por N. Quiroganas, al E. la felig. y encomienda de Osorio, por S. Cabreiroa y Quizanes y al O. Rasela (la) y v. de Monterrey y Verin; en el camino para esta última v. se encuentra la fuente de Sosas cuyas aguas minerales famosas por sus buenos efectos contra el mal de piedra, atraen no solo á los naturales del pais sino tambien á los del inmediato reino de Portugal. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad con buenos prados de pastos. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados; el CORREO se recibe en Verin. PROD. centeno, vino, maíz, castañas, patatas y lino: cria ganado lanar de cerda y vacuno. POBL. 50 vec. y 225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABEDIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Toubes: POBL. 7 vec.: 32 alm.

ABEDORIO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava, y felig. de S. Andres de Cuenya (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

ABEDUL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de S. Julian de Boz (V.).

ABEDUL: cot. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloño y felig. de S. Pedro de Beloncio (V.): SIT. á la falda S. del monte la Muiriosa entre los r. Fontoria y Ranero ó de la Cueva. Su TERM. enclavado en el de la parr., se estiende á 1,600 varas de N. á S. y 400 de E. á O.: se cultiva una cuarta parte del TERRENO y lo restante se halla cubierto de árboles y buen pasto: POBL. 34 vec.: 205 alm.

ABEDUL: braña de Vaqueros en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Andres de Agüera. (V.)

ABEGAS: ald. en la provincia de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Salvador de Crecente (V.): POBL. 12 vec.: 56 alm.

ABEGONDO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Betanzos compuesta de las felig. de Sta. Eulalia de Abegondo y Sta. Dorotea de Folgoso, cuyo juez ordinario era nombrado por el cabildo de Santiago.

ABEGONDO: ayunt. en la prov. y aud. terr. de la Coruña, dióc. de Santiago, c. g. de Galicia y part. jud. y económico de Betanzos: SIT. á la marg. izq. del r. Mero; el CLIMA es templado, bastante sano y ventilado: las enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres gástricas: se compone de las felig. Abegondo (Sta. Eulalia), cap., Cabanas (S. Julian), Cerneda (S. Salvador), Cós (S. Esteban), Crendes (S. Pedro), Cullergondo (Sta. Maria), Figueroa (S. Miguel), Folgoso (Sta. Dorotea), Leiro (Sta. Eulalia), Liminon (S. Salvador), Mabegondo (S. Tirso), Meangos (Santiago), Montouto (Santa Cristina), Orto (S. Martin), Presedo (Sta. Maria), Sarandones (Sta. Maria), Vilacoba (S. Tomé), Viones (S. Salvador) y Vizoño (S. Pedro). El TERM. municipal confina con los de Bergondo, Betanzos, Oza, Carral y Cambre, bañado por varios arroyuelos que llevan sus aguas al citado Mero; el TERRENO, en lo general llano, es fértil: le cruza el CAMINO que va de Santiago á Betanzos, y por este último punto recibe el correo. PROD. trigo, maíz, centeno, muchas clases de legumbres, frutas y algun vino: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: su IND. es la agricola. POBL. 803 vec. 3928 alm.: RIQUEZA; 31,189,404 rs. vn.; CAP. IMP. 960,469 29/100; CONTR. con 60,434 rs. 20. mrs.

ABEGONDO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. al S. O. de la cab. del part. en un llano á la izq. y algo dist. del r. Mero, CLIMA sano: unas 90 CASAS distribuidas en pequenos grupos con nombre de barrios ó ald., forman esta pobl. cuya igl. parr. (Sta. Eulalia) es ant., muy capaz y con cementerio bien sit.: el curato de provision ordinaria. Confina con las felig. de Cabanas, Folgoso, Figueroa y S. Tirso: el TERRENO es fértil y escaso de regadio, si bien no carece de fuentes de buena agua para el abasto y abrevaderos del ganado; los CAMINOS que le cruzan son vecinales mal cuidados, así como el que de Santiago va á Betanzos tocando en esta felig. PROD. trigo, maíz, varias legumbres, frutas y vino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay varios artesanos y 4 molinos harineros: POBL. 80 vec.: 400 alm. CONTR. con los demas que forman su ayunt. (V.)

ABEJAR: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (7); SIT. parte en llano y parte en la pendiente de una suave colina donde la baten todos los vientos; sus vistas por el S. son muy agradables y su CLIMA sano. Tiene 97 CASAS ademas de la del médico, cirujano y boticario, propias de la v., distribuidas en cinco calles paralelas: hay casa consistorial en la que está la cárcel y el pósito, una carniceria, un meson, una escuela de primeras letras, una igl. parr. servida por un cura párroco, una sierra de agua y varias corralizas para encerrar el ganado. FUERA del pueblo, al O. y extremo de la colina arriba mencionada, se ve una atalaya morisca bastante deteriorada; tambien se encuentra á corta dist. una balsa que recibe las aguas gruesas y calizas de una fuente caudalosa, despide el sobrante en invierno y lo retiene en verano sirviendo de abrevadero para el ganado: ademas de esta fuente se hallan en varias direcciones otras

ferruginosas, y las ermitas de Ntra. Señora del Camino, de Ntra. Señora de los Dolores y de Ntra. Señora de Piedrahita. Confina el TERM. por el N. con la llamada tierra de Soria á medio cuarto, por el E. con el de Herreros á 1/2 leg., por el S. con el de Calatanazor á 1/4 y por el O. con el de la v. de Cobrejas á 1/2 leg. Dentro de él á corta dist. se levanta una cord. de 4 leg. de long. y 200 varas de alto y á 1/4 de leg. N. dan principio los llamados *Pinares de Soria*. El TERRENO en general es escabroso y de poca sustancia las tierras; se cultivan á fuerza de brazo y yuntas de bueyes hasta 400 fan. que por quinquenio puede calcularse rinden el 4 por 1 de sembradura: PROD. trigo, cebada, centeno, no lo bastante para el consumo, yerbas finas de pasto y maderas, cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio. IND. corte y conduccion de maderas, varios telares de lienzos y de paños bastos y sayales; COMERCIO, esportacion á la cap. de lanas y carnes, POBL. 146 vec., 584 alm. CAP. IMP. 100,567 rs. y 10 mrs. vn.

ABEJAS (PUERTO DE LAS): sierras en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, térm. jurisd. y al E. de *Totor*. (V.)

ABEJERA: sierra elevada en la prov. de Badajoz, part. jud. y TERM. de la villa de Don Benito.

ABEJERA: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcanices (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Astorga (17): SIT. en la falda de la sierra denominada de la *Culebra*: SU CLIMA es frio. Tiene 18 CASAS y una igl. aneja de la parr. de Riofrio servida por un cura párroco. Confina el TERM. por el N. con el de la matriz, por el E. con el de Servandez, por el S. con el Feremela, y por el O. con el de Bercianos; estiéndese 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es montuoso y quebrado, con algunos prados y unas 100 fan. de tierra de cultivo de mediana calidad; parte de esta se riega con diferentes regatos que se dirigen á Riofrio. Los CAMINOS mal cuidados son todos vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Benavente en Tabara por el valigero de este pueblo. PROD. centeno, algun trigo, patatas, lino, fruta y hortaliza en corta cantidad; cria ganado lanar, vacuno y cabrio y algunas colmenas. POBL. 18 vec., 73 alm. RIQUEZA EN VENTA 30,080 rs., en RENT. 2902, CONTR. 1628 rs. y 1 ms. vn. Este l. fue del Señ. de la casa marquesado de Tabara.

ABEJERAS: arroyo de la prov. de Málaga, que corre solo en invierno por el térm. de Estepona, cab. de part. jud.; nace por debajo del cast. de Nicio ó Anicio correspondiente á la jurisd. de la misma v. de la que solo dista 3/4 leg.; camina de N. á S. por un cauce llano y estrecho, y desagua en otro arroyo llamado del Padrón.

ABEJUELA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (37): SIT. en el centro de la sierra de Jabalambre en terreno montuoso quebrado, frio y destemplado; tiene 89 CASAS de ordinaria construccion y de pocas comodidades, una escuela de primeras letras dotada con 1300 rs. pagados en grano, y una igl. parr. servida por un cura párroco con el nombre de rector y un beneficiado; la vacante de aquel se provee por oposicion en concurso general. Confina el TERM. por el N. con el de Manzanera, por el E. y S. con la prov. de Castellon de la Plana y térm. de Majuela y por el O. con el de Arcos; su estension de N. á S. es de 2 horas, y de E. á O. 1 1/2; dentro de él se encuentran en varias direcciones muchas fuentes de aguas muy puras y saludables de las cuales se surten los vec. para sus usos domesticos y abrevadero de los ganados; el TERRENO áspero y desigual es poco fértil y no de la mejor calidad; carece completamente de riego sin que haya medio alguno de proporcionarlo por ningun punto; la mayor parte de el terreno está cubierto de espesos pinares útiles en su mayor parte para la construccion: la tierra que se cultiva en las planicies que describe la desigualdad misma de los cerros, asciende á 156 yugadas de 1.ª clase, 828 de 2.ª y 581 de 3.ª PROD. centeno, cebada, patatas, ganado lanar, con numerosa cria de corderos y lana y ganado cabrio. IND. fabricacion de telas de lino; POBL. 89 vec.: 320 alm. CAP. IMP. 32,656 rs.; CONTR. 9860.

ABEJUELA, cortijada en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera (V.); tiene 120 vec.: 480 hab. y mas de 100 CASAS esparcidas por el térm.

ABEJUELAS, ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, ayunt. y á 1 leg. al E. de Letur que pone en ella un

alc. p.; SIT. en llano con 36 CASAS, 28 agrupadas á las inmediaciones de una ermita dedicada á San Bartolomé y las otras algo mas dist.: el TERRENO es feraz; PROD. trigo, cebada, seda, maiz, algunas frutas y todo género de verduras en la huerta, regada con el agua de dos fuentes que nacen en el punto mas elevado de ella. Tuvo un cast. llamado *Abegueta* que fué cedido perpétuamente á la órden de Santiago por el rey D. Fernando el santo. Dista 1 leg. al O. de Jerez. POBL. 53 vec.: 213 hab.

ABELA. En la cronica de Sebastian de Salamanca, al referir las muchas conquistas de D. Alfonso, en el concilio de Mérida, y en otros monumentos ecl. se halla escrito Abela por Abila. Los Godos hicieron muy frecuente la alteracion de i en e. (V. Y ABELA.)

ABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de S. Miguel de *Riqueira* (V.).

ABELADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Esteban del *Valle* (V.).

ABELAEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Roman del *Valle*, (V.)

ABELAINDO: ald. de la prov. de Pontevedra ayunt. y felig. de S. Juan de *Cerdido*. (V.) POBL. 22 vec.: 110 alm.

ABELAINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de S. Cristobal de *Jabestre* (V.). POBL. 2 vec.: 9 alm.

ABELAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de S. Andres de *Castro* (V.). POBL. 10 vec.: 45 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de S. Vicente de *Lobera* (V.). POBL. 4 vec.: 16 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muros y felig. de S. Pedro de *Muros*, (V.)

ABELAIRA: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL. 3 vec.: 17 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de S. Roman de *Acedre*. (V.). POBL. 6 vec.: 27 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Juan de *Lagoa* (V.). POBL. 6 vec.: 27 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL. 2 vec.: 11 alm.

ABELAIRAS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo felig. de S. Juan de *Alto* (V.). POBL. 5 vec.: 22 alm.

ABELAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de S. Juan de *Tornelos* (V.).

ABELAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Creciente*, San Pedro (V.).

ABELANDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de S. Juan de *Rio* (V.). POBL. 8 vec.: 40 alm.

ABELAR: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Gondomar* S. Benito (V.).

ABELAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Curtis* Santa Eulalia (V.).

ABELARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laxa, y felig. de S. Julian de *Lendo* (V.).

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL. 1 vec.: 5 alm.

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de S. Facundo de *Ribas de Mino* (V.). POBL. 1 vec.: 5 alm.

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de S. Miguel de *Paradela* (V.). POBL. 1 vec.: 5 alm.

ABELAYRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de S. Vicente de *Rubian de Cima* (V.). POBL. 2 vec.: 10 alm.

ABELEDA: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, felig. de S. Juan de *Villanueva* (V.). POBL. 6 vec.: 30 hab.

ABELEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Juan de *Palmon* (V.). POBL. 10 vec.: 51 alm.

ABELEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de S. Andrés de *Castro* (V.). POBL. 20 vec.: 96 alm.

ABELEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de la *Raveda* (V.). POBL. 29 vec.: 100 alm.

ABELEDA (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3) y del ayunt. de Teijeira (1/2): SIT. á la falda de la sierra de Ma-

zaira en un valle pequeño, combatido solo por los aires de S.-O.; el CLIMA sano. Se compone de los l. y ald. Areal, Barraga, Barrio, Boga, Chaira, Cofara, La-iglesia, Longara, Nogueira, Outeiro, Pacios, Pombal, Quinta-grande, Requejo y Sobrado, que reúnen 100 casas las mas de ellas terrenas y todas cubiertas de pizarra que las da un triste aspecto, igual al que presentan los infelices labradores que las habitan; hay fuentes en todas las pobl., pero ninguna de buen agua: tiene escuela dotada con 900 rs. anuales, y asisten 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. sit. en el centro, es matriz de la de S. Juan de Vinheiro del ayunt. de Castro-Caldelas (V.); está servida por un abad, cura de tercera clase ó 2.º ascenso que presenta el marquesado de Castelar y disfrutaba una renta de 14000 rs. Junto á la casa rectoral está una capilla para el servicio ordinario del abad: hay dos capellanías con renta y el cementerio se halla con la suficiente ventilación. El TERM. se estiende cerca de 1/4 de leg. del centro á la circunferencia; confina por N. con la de S. Vicente de Paradelá, por E. con la de S. Pedro de Alais, por S. con S. Payo de Abeleda y por O. con S. Salvador de Lumeares: le baña de S. á O., separándolo de S. Payo, el r. del Castro sobre el cual se halla el puente de la Boga en el camino de Castro-Caldelas, y el Cabatar en el que conduce á Lumeares: las aguas de este r. dan impulso á 8 ruedas de molinos harineros y se unen á las del Lumeares, despues de regar algunas tierras, si bien no todas las que á muy poca costa pudiera fertilizar en esta felig., las cuales por su buena calidad serian con aquel beneficio las mejores de la ribera. El TERRENO roturado asciende á 1400 jornales, 1000 destinados al viñedo, de los que 800 son de 1.ª clase y 200 de 3.ª, los 400 restantes y de 1.ª calidad se ocupan en cereales: hay castaños y otros frutales, y todo el terreno es apropiado para buenos prados, si como se puede, repetimos, se le facilitara el riego: carece de combustible y se proveen de este art., conduciéndolo por el Sil desde unas 3 leg. de dist. Los CAMINOS son vecinales á escepcion del que dirige á Monforte; pero es notable que confinando esta felig. con la de Lumeares donde reside el ayunt. de que depende, no haya ni una senda que la ponga en comunicacion, lo cual se verifica atravesando por la de Santa Tecla término municipal de Castro Caldela: en esta carteria recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. vino, trigo, centeno, castañas, algunas legumbres, poca fruta y pastos; disfruta de la pesca de ricas truchas; cria ganado vacuno, lanar, cerdoso y alguno caballar: POBL. 76 vec. y 300 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

ABELEDA (SAN PAYO DE): felig. en la prov. y dioc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3) y ayunt. de Castro Caldela (1/2): SIR. á la falda del monte de Follatado, y bajada del Castro en el centro de la ribera de Caldela; CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Cal, Chaguaceda, Coto, Pousada, Resayo, San Miguel, Santiorgo, Soutelo, Valverde é Ivedo, que reúnen 50 CASAS de humildes labradores, si bien bastante buenas las de la Abadía y Coto: hay escuela sostenida por los vec. de esta felig. y los de Sta. Tecla: concurren unos 40 niños de ambos sexos. La igl. parr. (S. Payo), es matriz de las de S. Martin de Celorios, S. Andrés de Fonteita y Sta. Maria de Pedrazás (V.); participaba de los diezmos de Parafita y Sás del Monte y el curato lo presentan alternativamente las casas de Lemus y Camarasa; usaba del titulo de abad, y percibia sobre 50,000 rs. de renta, no solo por lo que recibia de la matriz y anejos, sino tambien en todo el terr. de Caldas y aun en los límites de las dioc. de Astorga y Lugo; nombraba justicia en el cot. de S. Payo, de que era señor, y aun existe la cárcel á la puerta de la Casa-abadía: hoy es de term. y conserva el derecho de presentar sin previo concurso el curato, de S. Juan de Rio alternando con la casa del cot.; presenta tambien el de Sta. Maria de Roazo alternando dos veces por una con la misma casa, y el de Sás del Monte, en los meses ordinarios, previo concurso: la igl. es un edificio bastante sólido y capaz, se dice fue monast. de los templarios y tiene buenos ornamentos y las alhajas indispensables para el culto: le está incorporada una capilla de bóveda, con retablo de piedra, y de buen gusto, propia de la citada casa del cot.; en el l. de este nombre hay otra capilla dedicada á S. Antonio, y junto al camino que sube al Castro, está sir. la de S. Mauro que solo se abre los dias de fiesta: y en fin, el cementerio es decente y en nada perjudica á la salud pública. El TERM. con-

finá por N. y E. á 10' con Sta. Maria de Abeleda, por S. á 20' con la v. de Castro, felig. de Paboeira y Sta. Tecla con la que, y á 10' lim. por O.: le baña de E. á N. el r. Castro cuyas aguas se utilizan para el riego de gran parte del TERRENO, el cual participa de monte arbolado, de llanos fértiles y de buenos prados de pastos. Los CAMINOS se hallan mal cuidados, y en ellos los puentes de Boga (en el de Castro á Monforte) y el de Cabalar (desde Abeleda á Lumeares). El CORREO se recibe en la carteria de Castro. PROD. trigo, centeno, patatas, vino bueno y mediano, maiz, castaña, lino, muchas y delicadas legumbres, alguna hortaliza y frutas: hay ricas truchas, y cria ganado lanar, cerdoso, vacuno y algo de caballar y mular: POBL. 45 vec. y 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABELEDA (STA. TECLA DE) vulgo Sta. Tecla: felig. en la prov. y dioc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3) y ayunt. de Castro Caldela (1/2): SIR. á la bajada del monte Follatado en una planicie alegre con buenas vistas y CLIMA sano; comprende los l. y ald. de Chaguacedo, Paradella, Rio, Rugil, Sabugueiro, Sta Tecla, único que tiene forma de pueblo, Souto y Touza con unas 60 CASAS de aspecto regular y cómodas, varias de ellas de hacendados forasteros. Hay una escuela para esta felig. y la de S. Payo de Abeleda, y en el l. de Rugil una buena y abundante fuente. La igl. parr. (Sta. Tecla) es bastante capaz y de construccion fuerte: tiene por anejas las de Santiago de Medorra y S. Fiz de Cadelina en los término municipales de Montederamo y Chandreja; el curato de presentacion del condado de Lemus, disfrutaba 9000 rs. de renta, y hoy está clasificado de primer ascenso: hay dos capillas, una dedicada á Sta. Cristina, y la otra SIR. junto á la igl. adv. á Ntra. Sra. de las Nieves (conocida por de la Luz) y en la que, el domingo siguiente al 5 de agosto, se celebra una concurrencia romeria. El TERM. confina por N. y E. á 5' con el de S. Payo, por S. con la de S. Juan de Pobociros y por O. con la de Lumeares, interpuesto el r. de este nombre que da impulso á 6 molinos harineros y fertiliza gran parte del TERRENO por medio de zanjás hechas al efecto; participa de monte y llano de muy buena calidad: hay dos CAMINOS de rueda bastante malos, el uno se dirige á Boazo por la barca de Paradela, y el otro de Lumeares á Castro Caldela, en cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA; PROD. trigo, maiz, patatas, cebada, muchas legumbres y frutas que llevan á los mercados inmediatos, algun lino y pastos: cria ganado lanar, cerdoso, vacuno y caballar. POBL. 58 vec. y 303 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABELEDA (S. VICENTE DE): felig. en la prov. y dioc. de Orense (3 1/2 leg.), arz. de Santiago (18 1/2), part. jud. de Allariz (1 1/4) y ayunt. de Junquera de Ambia: SIR. en la parte sept. de la Limia baja á E. de Allariz y S. de Junquera; CLIMA húmedo: comprende los l. y ald. de Abelenda, Bonzos y Villamea Bustelo, Casasoa, Cima de Vila, Fondo de Vila, Padroso, Pazos y Teleda, que reúnen hasta 120 CASAS. La igl. parr. (S. Vicente), pobre, pequena y muy ant., es vicaria que proveen el Prior (ob. de Valladolid) y el cabildo de Junquera de Ambia: sirve de cementerio el atrio de la igl. pero no puede perjudicar á la salud pública. El TERM. confina al N. con la cap. del ayunt., por E. Bobadela, al S. Sandiás (vulgo Sandianes) y al O. con la Graña: el TERRENO es montuoso, y desigual por S., pero fértil y con buenos prados de pastos: los CAMINOS son locales, en buen estado y la CORRESPONDENCIA se recibe por Allariz: PROD. centeno, maiz, patatas, trigo, lino, castañas y varias legumbres, cria ganado vacuno y lanar, POBL. 109 vec. y 454 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

ABELEDO, cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de S. Cristóbal de Cervera (V.). POBL. 1. vec.: 5 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Orol (V.).

ABELEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de S. Pedro de Muras (V.).

ABELEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de Barbado (V.). POBL. 4 vec.: 20 alm.

ABELEDO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria de Boveda (V.). POBL. 2 vec.: 9 alm.

ABELEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfor y felig. de Santiago de Adelan (V.). POBL. 2 vec.: 7 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga

y felig. de S. Mamed de *Piedrafitá* (V.). POBL. 3 vec.: 15 alm.

ABELEDOS: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de S. Salvador de la O. (V.). POBL. 6 vec.: 29 alm.

ABELEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de S. Salvador de *Maninos* (V.). POBL. 9 vec.: 20 alm.

ABELEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Felix de *Monfero* (V.). POBL. 7 vec.: 38 alm.

ABELEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.). POBL. 1 vec. y 7 alm.

ABELEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santa Maria de *Dorona* (V.). POBL. 4 vec.: 17 alm.

ABELEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de S. Miguel de *Codesodo* (V.).

ABELEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Fojado* (V.).

ABELEDOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (3), ayunt. de Abadín y en la ant. division terr. correspondía a la jurisd. de Abadín y Lagoa: SIT. entre cerros con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS diseminadas y esparcidas en los l. de Abesada, Cabo de Vila, Campo, Carballo, Casa-vella, Coto, Ferboeira, Fojacos, Foro, Fouceiras, Lineiras, Outeiros, Pasandellos, Roboero, Sabujos, Togueiro, Torre, Valiña, Vilar é Iglesias, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por el ordinario previa oposición en concurso general: el cementerio bastante capaz se halla en paraje bien ventilado. Se estiende el TERM. de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/4, confinando por el N. con el de las parr. de Cabaneiro y Las-Goás, de la cual la divide así como de la de Barancelle, el r. de este nombre que la circunvala casi enteramente; por el S. con el de la de Corbelle y Villarante, y por el O. con el de la de Loboza; en él se encuentran algunas fuentes de aguas potables de buena calidad. El TERRENO es montuoso, inculto y despoblado en su mayor parte; las tierras en cultivo ascienden á 380 fan. PROD. centeno, avena, maiz, mijo y patatas: cria ganado vacuno, caballo, lanar, cabrio y de cerda: IND. una pequeña herrería en el l. de la Abesada donde se construyen las herramientas de campo para los labradores de dentro y de fuera de la felig.: POBL. 60 vec.: 349 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABELEDOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de S. Juan de *Cobas* (V.): POBL. 5 vec. y 26 alm.

ABELEDOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de S. Juan de *Rio* (V.): POBL. 2 vec., y 9 alm.

ABELEDOS (S. VICENTE DE LOS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2) y del ayunt. de Montederamos (3/4): SIT. en el camino de Orense á Astorga, por la Medorra; CLIMA frio y sano. Se compone de los l. y ald. de Alen, Arnufe, Currás, Cruz de ferro, Gurgullon y Pacio que reúnen unas 30 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (S. Vicente) está servida por un cura y es vicaría perpetua del cabildo de Orense. El TERM. se estiende por donde mas 1/4 de leg.; confina por N. con Santa Maria de Sistin, por E. con Santiago de Medorra, por S. con S. Andrés de Marrubio y por O. con Juan de Seoanevello: el TERRENO falto de riego y aun escaso de aguas, es montuoso y áspero; pero tiene 100 fan. de tierra que con algun descanso, las dedican al cultivo, y unas 10 de prados naturales. Los CAMINOS son vecinales á escepcion del via citado que dirige á Astorga y á la cap. de prov.; todos mal cuidados. PROD. centeno, patatas, nabos y pastos: cria ganado lanar y alguno vacuno: POBL. 23 vec. y 109 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de S. Pedro de *Soandres* (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Santa Maria de *Soutullo* (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de S. Pedro de *Buriz* (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

ABELEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de S. Martin de *Rodis* (V.): POBL. 2 vec. y 10 alm.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Murgados y felig. de S. Juan de *Piveyro* (V.): POBL. 2 vec.: 12 alm.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero

y felig. de Santa Maria de *Gestoso* (V.): POBL. 5 vec.: 30 alm.

ABELEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de S. Salvador de *Jiraxga* (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pedrendo y felig. de S. Juan de *Monteredondo* (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santa Maria de *Sendelle* (V.).

ABELEIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.): POBL. 5 vec. y 31 alm.

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de S. Pedro de *Presaras* (V.).

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lobrao y felig. de S. Miguel de *Codesoso* (V.).

ABELEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta Maria de *Castenda* (V.): POBL. 3 vec. y 16 alm.

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de S. Martin de *Dornedo* (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrino y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

ABELENDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de *Mourentan* (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de S. Juan de *Leiro* (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de S. Felix de *Quion* (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Orense ayunt. de Cortejada y felig. de S. Martin de *Valongo* (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de S. Andrés de *Aelenda das Penas* (V.).

ABELENDA DE ABION (SANTA MARIA DE): felig. de la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ribadavia (2 1/2) y cap. del ayunt. de *Abion* (V.): SIT. en un llano á la falda E. del monte *Suido* que la domina; el CLIMA es sano sin que se conozcan otras enfermedades que las estacionales. Sobre 300 CASAS con local para la custodia del ganado y yerba seca, forman distintos grupos constituyendo los l. y ald. de Bocijos, Carija, Casas do Navo, Guadarela, Mangoeyro, Mouriscados, Pedras, Penedo, Puente y Rodeyro. Entre Pedras Guarela, Mouriscados y Mangoeyro, se halla la igl. parr. (Santa Marina) con su cementerio en el atrio; tiene parroquialidad propia y es considerada como la mas ant. de las 7 que componian la estinguida jurisd. de Abion; es capaz y muy decente como los ornamentos y alhajas que conserva para el culto; el curato lo presenta el conde de Ribadavia, quien cobraba 9500 rs. anuales en dos plazos con el nombre de *Fiogasa* á cuyo feudo se opusieron los vec. del Valle de Abion del cual fueron legalmente absueltos. Hay una escuela de primeras letras con la dotación minima que la ley previene. El TERM. confina por el N. con el de Amiudal, por E. con el de S. Justo, por el S. con el de Santa Maria de Nieva y por O. con los de Lage y Fiesta de la prov. de Pontevedra, formando lim. la cumbre del mencionado *Suido* segun la division terr. vigente por lo cual han sido perjudicados los vec. de esta parr. á pesar de las ejecutorias ganadas en distintas épocas, contra aquellos pueblos limítrofes en el aprovechamiento de pastos que en el día consideran propios: hay muchas y buenas fuentes dentro y fuera de la pobl.: recorren el TERM. y centro de la felig. varios arroyos que despues de fertilizar los campos, desaguan en el r. *del Puente* que baña la ald. de que toma nombre, en la cual pasa por un puente de un arco llamado de *Abelenda*; tambien cruza por el term. el riach. *da Balsa* que se une con aquel despues de pasar por otro puente de un arco y juntos toman el nombre de r. *Abia*: ademas de los dos expresados puentes hay hasta 11 mas pequeños para el servicio de las ald. cuyos vec. costean la construcción y reparos. El TERRENO labrantio está en el llano que forma la falda del *Suido*; es bastante fértil por el mucho abono que se le da y abundancia de riego; hay bastante arbolado de robles, castaños, y diferentes arbustos y buenos prados de secano y de regadio. Los CAMINOS son locales, y así como la vereda que por esta felig. conduce á Pontevedra, se hallan en mal estado. PROD. maiz, centeno, castañas, patatas, habas, vino, lino, alguna fruta, poca hortaliza, bastante madera y leña; cria mucho ganado vacuno y algo de lanar; caza de perdices, conejos, zorros, y lobos; y pesca de truchas y otros peces esquisitos. IND. 17 molinos harineros y pocos artesanos. POBL. 180 vec.: 600 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.)

**ABELENDA DAS PENAS** (S. ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dioc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Rivadavia (1 1/2) y ayunt. de Beade: **SIT.** a la falda E. del famoso *monte Faro*, que la cubre sin impedir el libre tránsito de los vientos: el **CLIMA** sano y solo se notan fiebres intermitentes; comprende las ald. y barrios de Abelenda, Casares, Foruelos, Sarinás y Cascalleyra: existió el de Carrallarada y aun se observan sus ruinas. Unas 100 CASAS, las mas de un solo piso, forman calles irregulares de mal pavimento: hay una escuela elemental primaria dotada con 900 rs. y concurren 32 niños de ambos sexos: 4 fuentes abastecen a la pobl. La igl. parr. (S. Andrés) fundada en tiempo de los templarios, conserva en las paredes varias figuras propias de aquella época; el curato, previo concurso, se provee por el ob.; antes lo presentaban la asamblea de la orden de S. Juan y otras varias comunidades: pagaba al conde de Ribadavia el feudo de 2 rs. 8 mrs. por razon de *yantar*; pero aun era mas deprimido el que en el día de S. Andrés, el Prior párroco de Beade habia de presidir, *con su perro*, en ostentacion de dominio señorial, la mesa del cura de esta felig., y cuando el Prior por indisposicion no podia concurrir, enviaba un suplente suyo con el mismo u otro *perro*, para que ejecutase la demostracion de sus privilegios. Hubo una capilla pública en la ald. de Abelendas, de que solo existen ruinas: pero cerca de la casa rectoral se construyó una nueva con el objeto de celebrar misa en los días no feriados, atendiendo a la dist. que media a la igl. parr. El **TERM.** se estiende al radio de 1/4 de leg., y confina por N. con los de S. Cosme de Taramontaos y S. Martín de Valde, al E. con el de S. Pedro de Beiro, al S. con los de Miguel de Carvalleda y S. Julian de Muimenta y al O. con el indicado *monte Faro*, casi unido al *Suido*: atraviesan la pobl. y term. los riach. *Bullon y Barbana*, cuyas aguas, unidas a los derrames de las fuentes, impulsan cinco ruedas de molinos harineros, riegan el **TERRENO** cultivado, que asciende a unas 300 fan., y dan origen al r. *Maquianes* (V.): hay mucho monte, pero poco arbolado: este consiste en castañas. Los **CAMINOS** son locales y malos. **PROD.** maiz, centeno, castaña, vino, otros frutos y algun lino: abunda de ganado lanar y vacuno, y se encuentran muchos lobos; en las arroyos se cogen pocas, pero excelentes truchas: las producciones son suficientes para el consumo, y se proveen de paños y lienzos en las ferias de Ribadavia, Carvallino y otros puntos. **POBL.** 100 vec. y 400 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**ABELENDA DEL MONTE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de S. Cristobal de *Erbinon* (V.): **POBL.** 6 vec. y 29 alm.

**ABELENDA VELLA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de S. Salvador de *Iherbecedo* (V.).

**ABELENDU:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

**ABELENDU:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de S. Martín de *Moana* (V.).

**ABELENDU:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de S. Juan de *Tiran* (V.).

**ABELEYRA:** ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrino, y felig. de S. Salvador *Torneyros* (V.).

**ABELFAS:** cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, término jurisd. y a 3/4 leg. de *Abla*.

**ABELGAS:** v. en la prov. y dioc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3 1/2), ayunt. de Lancara. **SIT.** en un estrecho valle cercado de peñas calizas bastante elevadas; el **CLIMA** es frio pero sano. Tiene sobre 70 CASAS; una igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria, una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Vera Cruz y una escuela de instruccion primaria concurreda por niños de ambos sexos, y varias fuentes para los usos del vecindario. El **TERM.** confina por el N. con los de Rabanado y Truebano, por E. con el de Sta. Eulalia y Laquelles, por S. con el de Curueña y por O. con el de Salce: le riegan dos arroyuelos que unidos pasan por el centro de la pobl., los cuales desaguan en el r. *Luna*: el **TERRENO** es de mediana calidad; los **CAMINOS** vecinales, incómodos y mal cuidados. **PROD.** cereales, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado lanar y vacuno. La **IND.** consiste en una ferr. construida sobre el r. *Abelgas* cerca de su desague en el Luna, y algunos telares de lana para el consumo del país. **POBL.** 79. vec.: 369 alm. **CONTR.** con *Lancara* (V.).

**ABELIDA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

**ABELINA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

**ABELITRIO:** tambien se ha escrito de este modo el nombre de la c. lusitana que Vasconcelos (Escolios a las antigüedades de Resende) dice haberse llamado *Esteri* y que en el Itinerario romano debe leerse *Ad Elteri*. Este precioso documento geográfico la coloca en la via militar desde Lisboa a Mérida LXVI millas de la primera y se reduce a Alteredchoa, prov. de Alentejo en Portugal.

**ABELOSÁ:** cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

**ABELTERI.** (V. **ABELITRIO.**)

**ABELTERIO.** (V. **ABELITRIO.**)

**ABELTERION.** (V. **ABELITRIO.**)

**ABELLA** (S. ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), arz. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (1), ayunt. de Frades: **SIT.** en terreno montuoso y ventilado; su **CLIMA** es sano; comprende las ald. de Aris, Barreiro, Caballal, Fontao, Fondo de Vila, Fontemouro, Gasallas, Pazo, Peñasco, Quintan, Tañoy, y Tumbadoiro que reunen hasta 79 CASAS rústicas é incómodas. La igl. parr. (S. Esteban), servida por un cura de presentacion ordinaria, es mediana y el cementerio capaz y decente. El **TERM.** confina con las felig. de Olas, Juancedo y Mesos; tiene buenas y abundantes fuentes cuyos derrames se unen al r. *Marzoa* que toca en el term. al dirigirse al S. para entregar sus aguas al Tambre que las recibe por la márg. der.: el **TERRENO** en la parte cultivable es de mediana calidad, y los **CAMINOS** locales y malos. **PROD.** centeno, maiz, trigo, patatas y lino: cria ganado vacuno y de cerda y hay un molino harinero: **POBL.** 77 vec. y 385 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V. **FRADES**).

**ABELLA DE LA CONCA:** v. con ayunt. de la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), dioc. de Urgel (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), **SIT.** al pie de una roca en terreno desigual, sobre una pendiente muy inclinada, que baja hasta tocar en el r., llamada *Forat de Abella*; tiene 78 CASAS bajas, pequeñas y de mala construccion, muchas de las cuales mas bien que casas pueden llamarse grutas ó cuevas, fabricadas debajo de la Peña; las calles son incómodas é irregulares; la igl. parr., bajo la advocacion de S. Esteban protomartir, es antiquísima y de buena arquitectura; su curato es perpetuo y se provee por oposicion en concurso general: el cementerio está sit. en parage bien ventilado. **FUERA** de la poblacion, sobre la villa y encima del peñasco que la domina por la parte del N., existen las ruinas de un ant. cast., construido, segun se dice, en tiempo del feudalismo: al otro lado del r. en lo mas alto de la cord., se ve una ermita muy bien tratada, dedicada a Nuestra Señora de Carramia, patrona de los pueblos que componen la Baronia de Abella, y al N. de la pobl., en el camino que va a la Seo de Urgel, existe una fuente de buena calidad, de la que se surten los hab. para todossus usos: confina el **TERM.** por el N. y E. con el de Boisols, por el S. con los de S. Roma é Ysona y por el O. con el espresado de S. Roma y los de Bastuz y Pezonada; su estension de E. a O. es de una hora y de poco mas de media de N. a S.: en él se encuentran las alq. llamadas de la *Rua y de Faudella*, en las cuales habitan dos familias; no corre por el **TERM.** otro r. que el ya mencionado Forat de Abella, que lleva su direccion de N. a S.; es perene, aunque de muy poco caudal, en términos de no bastar sus aguas en tiempo de verano, para regar los pequeños huertos que hay en ambas orillas, y dar movimiento a unos molinos aceiteros y de harina propios del Sr. Baron de Abella. El **TERRENO** participa de monte y llano, si bien el de esta clase está reducido solo a la pequeña ribera der. del r.; todo el que está al S. de las peñas entre el pueblo y las márg. de aquel, se halla plantado de hermosos olivares, que no hay memoria hayan sido jamás muertos por los frios; el cultivado es aproximadamente 500 jornales que dan el cuatro por uno de sembradura; el terreno erial está cubierto de pinos; tambien se crian encinas y robles en tierras de dominio particular. Pasa por dentro de la poblacion el camino que va de la Conca de Tremp a la Seo de Urgel, de herradura y malo. **PROD.** tronco, centeno, avena, aceite, vino, cebada, patatas, legumbres, poca hortaliza y fruta; ganado cabrio, lanar, caza de conejos, perdices y liebres; y

los 50 pares de vacuno y 40 burros destinados á las labores. Pobl. 20 vec. 120 alm. CAP. IMP. 39,067 rs.

ABELLADA Y AZPE: l. con alc. p. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (8 1/2 leg.), part. jud. de Bollana (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 1/2); sit. en el valle de Nocito en una sierra bastante montañosa donde le combaten principalmente los vientos del N-E. y O.; su clima es frío pero sano; constituyen el pueblo dos pequeños barrios dist. el uno del otro 1/4 de leg.; entre ambos cuentan 8 casas y dos igl. anejas de la parr. de Uséd, cuyo párroco pasa alternativamente en los días feriados á decir misa en cada uno de los barrios y administra en los dos los sacramentos caso de necesidad. Confina el TERM. por el N. con el de Secoren; por el E. con el de Binueste (ald. de Matiramo), por el S. con el de Uséd y por el O. con la pardina Ramada Latorre; estendiéndose sus lim. en direccion de los espresados puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. El terreno, débil por naturaleza, lo han hecho casi del todo estéril las avenidas de los barrancos que han arrastrado con sus aguas las mejores capas de tierra. Prob. centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortalizas, lino y cáñamo; ganado lanar y cabrio; pobl. 8 vec.: 49 alm.: CONTR. 1275 rs. 14 mrs.

ABELLA Y PLANILLO: l. de la prov. de Huesca (10 1/2 leg.) part. jud. de Boltana (1 1/2), adm. de rent. de Barbastro (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2), dióc. de Jaca; constituyen el pueblo dos pequeños barrios que cada uno de ellos lleva su nombre respectivo; ambos están sit. casi tocando entre sí en el declive de un montecito donde les batien los vientos del N.; disfrutan de clima muy saludable. Forman ayuntamiento con las pardinias de Villamonte, Tuartas y Brotillo; entre ambos cuentan 23 casas con mas la municipalidad, en la cual se halla la cárcel pública. En cada uno hay una igl. componiendo ambas una parr. comun; el cura párroco reside indistintamente en el uno ó en el otro. Separada de ambas pobl. está una ermita á la cual suelen concurrir los hab. en romería en ciertas solemnidades; en varias direcciones no lejos de los cas. se encuentran fuentes de buena agua para el servicio doméstico y abrevadero de los ganados. Confina el TERM. comprendidas en él las pardinias arriba mencionadas, por el N. con el de Siquerre dist. 1/4 de hora, por el E. con el de Janobas á medio cuarto, por el S. con el de S. Felices á 1/8, y por el O. á 1 hora con el de Laguarda. El terreno es de mediana calidad, húmedo y bastante productivo, si bien causan notable deterioro en las tierras los barrancos que en las grandes avenidas descienden impetuosos desde lo alto de los montes. Cria abundantes yerbas de pasto y bosques que daban antes del incendio ocurrido á principios del siglo, buena madera para la construccion de edificios. Prod. trigo, centeno, avena, mijo, legumbres, hortalizas, patatas, cáñamo, lino, ganado lanar y cabrio. Pobl. 23 vec: 143 alm.; CONTR. 2019 rs. 13 mrs.

ABELLAL: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova, felig. de S. Miguel de Orga (V.).

ABELLÁNAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 3/4 leg.), part. jud. de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dióc. de Urgel (17); sit. en la parte baja de un montecillo que le circuye por N. E. y O. cuya elevacion es como de 300 palmos formando un suave declive; está cubierto de robles. Esta circunstancia lo hace muy poco ventilado y sujeto por lo tanto á varias enfermedades y especialmente á fiebres intermitentes; cuenta 26 casas de poca elevacion, sin gusto ni comodidad. Hay una escuela de primeras letras comun para los niños de este pueblo y del de Villanueva de la Sal, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Roque, cuya fiesta, como patron, se celebra el dia 16 de Agosto. El curato es perpétuo y de concurso general: el cementerio se halla contiguo á la igl. circuido de casas, lo que le hace poco ventilado y muy perjudicial á la salud pública. Al estremo N. del cas. se encuentra un oratorio dedicado al titular de la parr., sin otras rent. para su servicio y reparos que algunos pequeños censales. Para el surtido del vecindario hay una fuente, con cuyo sobrante se riegan varios huertecitos; otros manantiales brotan en diferentes direcciones pero no tan abundantes como aquel. Confina el TERM. por el N. con el de Tartareu á 1/2 hora, y á 3/4 con el de Agér, por el E. con el de Santa Lina á 1/2 hora, por el S. con el de Villanueva de la Sal á igual dist., y por el O. tambien á la misma dist. con el de Os. En él se encuentra el ant. y famoso monast.

de Nra. Sra. de Belpuig de las Abellanas, unico del órden de Premostratenses en Cataluña: lo fundaron con toda magnificencia, y lo enriquecieron con gruesas rent. y señ., Armengol conde de Urgel, y su esposa la condesa Doña Dulce por los años 1160. Con el tiempo, que todo lo gasta, desapareció la primera fab., de modo que no queda de aquella época sino la igl.; lo demas del edificio ha sido reparado y renovado en muchas de sus partes, ni con tanta solidez, ni con tanto gusto. El sitio que los fundadores escogieron para su piadosa obra, es lo mas alegre y apetecible que pueda darse, lleno de frescas y regaladas fuentes, muchas praderías, alamedas y bosques llenos de árboles silvestres, con no menos copia de frutos y frutales. Declarado propiedad del Estado por el decreto de supresion de conv., pasó esta rica heredad al dominio de un particular. El terreno es casi todo montuoso, á escepcion del pequeño valle que ocupa el monast. de que acaba de hablarse, y de secano. La tierra que se cultiva son 400 jornales divididos en tres clases, á saber: 20 de primera suerte, 130 de segunda, y 250 de tercera: hay un buen robleal, como ya se dijo, el cual provee de abundante combustible, no solo para el consumo del pueblo, sino para el de los inmediatos, en cuyo tráfico se ocupa gran número de vec. con conocida ventaja propia: cruza por el term. el camino de herradura que conduce de Lérida á Agér, pasando por Balaguer, el cual sería muy poco concurrido á no ser mas corto que las carreteras que corren por el Pasnou y bosque de Comiols. Prod. vino en abundancia, trigo, centeno, avena, ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND. telares de lienzos cuyas primeras materias se compran en Balaguer. Pobl. 13 vec., 79 alm.: CAP. IMP. 28759 rs.: CONTR. 2806 rs., 27 mrs.

ABELLANEDA: casa y torre del marqués de Miranda en la prov. de Vizcaya y conc. de Sopuerta.

ABELLANEDA: l. de la prov. de Vizcaya (Bilbao 4 1/2 leg.), part. jud. de Balmaseda (1), dióc. de Santander, conc. de Sopuerta (V.); tiene igl. parr. (S. Bartolomé) aneja de la de Sopuerta, servida por un beneficiado de los 8 que componen el cabildo de la matriz: nace en su term. el riach. Corral, que unido con otros, se agrega al que baja de Galdamez y corre al valle de Somorrostro; el terreno participa de bastante monte arbolado. Prod. trigo, maiz, vino chacoli, algunas frutas y legumbres. Pobl. 12 vec., 50 alm. CONTR. con el conc. Era la cabeza de las Encartaciones de Vizcaya en donde residia el correg. ; aun se conserva la casa aud. y en ella el archivo, y continuan reuniéndose en la misma los vec. de los pueblos de la Encartacion para tratar de asuntos locales.

ABELLANEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Mieres S. Juan (V.). Pobl. 2 vec. y 5 alm.

ABELLANEDO: ald. en la prov. de Santander (22 leg.), part. jud. de Potes (2), dióc. de Leon (22) y ayunt. de Pesaguero. Sit. entre el r. denominado Pena Cabray y la falda, de un monte que le priva de la luz del sol en el invierno por el espacio de tres meses; goza de un clima generalmente templado aunque húmedo, hallándose combatida por los vientos N. y S., y con especialidad por el primero durante las 3/4 partes del año, por lo que se experimentan muchas nieves, las enfermedades mas frecuentes son las artritis reumáticas. Tiene 24 casas; una escuela de primeras letras dotada en 160 rs. ademas de las retribuciones de los alumnos, que concurren en número de 16; y 2 fuentes dentro de la poblacion, con 30 manantiales en el term. de aguas de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de Santa Eulalia de Merida, está servida por un cura de la clase de patrimoniales, cuyo curato se provee por oposicion entre los que tienen derecho á él; hay tambien 2 ermitas, dedicada la una á S. Roque, y la otra, que es de patrimonio particular, á la Purísima Concepcion, y un cementerio en punto en que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TERM. por N. con Abargo á 1/2 leg., por E. con Cueba y Valdeprado á 3/4, por S. con Camasobres á 1 1/2, y por O. con Pesaguero á 1/4. El terreno es de buena, mediana é infima clase, la mayor parte pedregoso y de monte, cultivándose solo algunos pedazos de tierra á la inmediacion de la ald.: lo haña el r. de que ya se ha hecho mérito, que nace en la falda de la Pena de Cabra; corre una dist. de 3 1/2 leg., desembocando en el Deva, en el sitio llamado Puente Ojedo: los montes estan poblados de robles, hayas y

encinas, y se encuentran tambien algunos prados que producen el heno con que se alimenta el ganado durante el invierno: hay 2 CAMINOS, el uno para Castilla, y el otro para Potes en mal estado. PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, patatas, habas, legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de osos, jabalies, corzos, liebres y perdices, encontrándose tambien alguno que otro faisán, y pesca de truchas y anguilas: IND. 3 molinos harineros de los que unicamente se sostienen 2 con la renta de los hab. que van á ellos á hacer harina: el COMERCIO consiste en la importacion de trigo, y alguna vez vino, y en la exportacion de arcas y ruedas de carreta que van á vender á Castilla. POBL. 24 vec. y 124 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ABELLANET: l. de la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27); SIT. en el valle de Castello á la márg. der. del Segre en TERRENO áspero y montuoso donde le combaten todos los vientos. Tiene 10 CASAS de un solo piso colocadas sin órden, y una igl. sufragánea de la parr. de Gramos; Forma ayunt., así como otros pueblos del valle, con el lugar de Vilamitjana, en cuyo TERM. se halla enclavado y con el cual CONTR. (V.).

ABELLANOS: l. con ayunt., de la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (41), dióc. de Urgel (25), consta de 3 caserios: Abellanos, Castellnou de Abellanos y Casas de Vilancós. El primero está en la falda de un elevado cerro formando una especie de hondonada y privado por consiguiente de ventilacion, el de Castellnou dist. 3/4 de hora de aquel por la parte del N., ocupa lo alto del cerro y se halla dominado por otro de mayor altura que se eleva al N-E., en cuya cima están SIT. las de casas Vilancós á dist. de 1 hora al S-E. de Castellnou; Abellanos tiene 14 CASAS, Castellnou 8, y Vilancós 3, todas de dos altos; pero de mala construccion y poco limpias. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apostol con su casa rectoral en el cas. de Castellnou, y otra filial en Abellanos; el curato es perpetuo, y lo provee el diocesano en concurso general; las dos igl. tienen su respectivo cementerio bien ventilado, y una fuente de agua de buena calidad y abundante, en cada uno de los cas.: confina el TERM. por el N. con los de Aguiró y Oreix, por el E. con los de Castellvíll, Sta. Coloma y Lareu, por el S. con los de Buyre y las Iglesias y por el O. con el de Mañanet; su extension entre E. y O. es de 2 horas, y de 3 entre S. y N. Dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita dedicada á S. Juan, y un arroyo de curso perene que lleva el nombre de r. de *Abellanos* mientras corre por el term.; baja del cerro de Castellnou cruzando entre este cas. y el de Abellanos y sigue su direccion hácia el S.; es uno de los dos riach. que juntándose mas allá del pueblo de Senterada forman el r. *Hanisell*: sus aguas sirven para regar algunos prados y huertos y dan impulso á las ruedas de un molino harinero. El TERRENO está cubierto de varios montes ó cerros aislados, cortados por profundos precipicios y rápidas pendientes, sin embargo se encuentran en él algunos trozos de mediana calidad que dan desde el 5 hasta el 7 por uno de sembradura; no cria arboledas, pero si estensos matorrales en la parte mas árida; los robles, nogales y otros árboles que se ven en pequeño número, son de propiedad particular. PROD. pastos, trigo, legumbres, patatas, ganado lanar, cabrio, mular y el vacuno necesario para las labores. POBL. 69. alm.; CAP. IMP. 22.052.

ABELLANOSA DE RIOJA. l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Burgos, (10 leg.), part. jud. de Belorado (2), dióc. de Calahorra, (20): SIT. á la inmediacion del r. Lachigo, que tiene su origen á 1/2 leg. S. de la pobl.; le batien todos los vientos, y su CLIMA aunque frio es sano; se experimentan sin embargo algunos dolores reumáticos producidos por la humedad que ocasiona el espresado r. Compónese de 28 CASAS, 10 de ellas de regular construccion, y las restantes en un estado pobre y que no ofrecen comodidad alguna; tiene casa consistorial, donde se halla la escuela de primeras letras, cuyo maestro al propio tiempo es sacristan y secretario del ayunt., una igl. parr. bajo la advocacion de S. Esteban, servida por un cura párroco de provision ordinaria; hay en ella dos fundaciones de capellanias, la una con obligacion de celebrar los dias de misa. A media leg. se encuentra una ermita

dedicada á la Santisima Trinidad, á la cual concurren en rogativa varios pueblos limitrofes; las aguas aunque no abundantes, son finas y suficientes á satisfacer las necesidades del vecindario. Confina el TERM. por N. con los del Quintanar de Rioja, Vitoria y S. Pedro del Monte, por E. con el primero y Balgandón, por S. con Anguta y por O. con el de Eterna, estendiéndose en su mayor dist. una leg. en cuadro. El TERRENO es algo flojo y poco productivo; la tercera parte está destinada al cultivo, y el resto para pastos, monte robleal y haya; tambien se encuentran en la jurisd. manzanos y cerezos, que si se cuidáran con esmero, reportarian bastante utilidad. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortalizas, patatas y cáñano, ganado lanar, vacuno y cabrio en bastante número. POBL. 16 vec., 94 alm. CONTR. 126 rs.

ABELLANOSA DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Lerma (1): SIT. en un valle á 600 pasos de los lagos titulados los *Tojos*: su CLIMA, aunque sano, es propenso á fiebres intermitentes y gástricas. Se compone de 31 CASAS divididas en dos barrios llamados del *Duque* y de *Silos*; son de mal gusto y muy poco ventiladas por la pequenez de sus ventanas; la fáb. es de piedra y adobe, teniendo en general de 5 á 6 varas de altura; las calles irregulares y sin empujar, si bien limpias por la naturaleza del terreno: hay una escuela de educacion primaria para niños de ambos sexos, con la dotacion anual de 24 fan. de centeno; á ella concurren 12 alumnos: tiene casa consistorial, y una fuente pública de buenas y cristalinas aguas, próxima al barrio del Duque: la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla al O. del pueblo en el barrio denominado de Silos; es un edificio bastante ant. de órden dórico, y de una sola nave de 50 pies de long., 20 de lat. y 25 de altura; está servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales, cuyo curato lo provee el Abad de Lerma; á su inmediacion se encuentra un cementerio en un punto que no puede perjudicar á la salud pública. El TERM. de 3/4 de leg. en su mayor extension, confina por N. con los de Lerma y Royales, por E. y S. con el mismo de Lerma y terreno de su comunidad, y por O. con Iglesia Rubia, Torresitores y Paules del Agua; el terreno es pedregoso, del cual se cultivan 20 fan. de 1.ª calidad, 100 de 2.ª, igual número de 3.ª y 1700 de infima: hay algunos árboles de Sauce y Olmo, varias huertas de regadio, un monte poblado de encina, esquena, estepa y salvia; de la madera que este produce se sirven los hab., ya para objetos de la agricultura, ya para sus necesidades domésticas; tiene tambien dos prados, el uno titulado del *Pison*, y el otro de los *Tojos*, ambos de regadio; existen ademas bastantes baldios destinados para pastos: por medio de los dos barrios que componen la pobl., corre un arroyo que trae origen de los lagos de que se ha hecho mérito, baña parte del term., y se une despues al r. *Artanza* frente del pueblo de Tordomar; no tiene mas puentes que algunos de piedra y madera, contruidos provisionalmente por los mismos vec. para su servicio particular: los CAMINOS son de herradura, y se hallan en un estado regular. PROD. centeno, cebada, trigo, avena, vino y legumbres; y cria ganado vacuno, cabrio y lanar. POBL. 29 vec.: 110 hab.: CAP. PROD. 559.333 rs.: IMP. 55.264 rs.: CONTR. 1.269 rs., 11 mrs.

ABELLANOSA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y término de la v. de Vega de Paz (V.). Se compone de 4 CABAÑAS habitadas solo en el verano por cuatro vec. de la referida v. de Vega.

ABELLANOSAS DEL PARAMO (LAS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 1/2 leg.): SIT. en un valle formado por dos cerros, y en un CLIMA poco sano por lo pantanoso de su suelo; se halla espuesto especialmente á los vientos N. y S. Constituyen la pobl. 84 CASAS terreras, por cuya razon son húmedas y lóbregas: hay casa consistorial, una escuela de educacion primaria, y 4 ermitas con advocacion de S. Juan, S. Martin, Sta. Eulalia y S. Roque: la igl. parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion. Confina el TERM. por N. con el de Tremellos, por E. con el de Zumel, por S. con el de S. Pedro, y por O. con el de Susinos: el TERRENO es de mala calidad, siendo en su mayor parte de 3.ª clase. PROD. trigo, cebada, avena, yerros, nabos, legumbres y lino: POBL. 58 vec.: 270 alm.; CAP. PROD. 1.037.800 rs.; MASA IMP. 98.836 rs.; CONTR. 5223 rs. 8. mrs.

ABELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de S. Tirso de *Muino* (V.).

ABELLAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

ABELLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt., y felig. de *Amoeiro* Sta. Maria (V.): POBL. 2 vec. y 10 alm.

ABELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de S. Esteban de *Furis* (V.): POBL. 5 vec.: 22 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierralana y felig. de S. Juan de *Riberas de Lea* (V.).

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierralana y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierralana y felig. de S. Julian de *Recaré* (V.); está unida á las de Albariña y Marquesado: POBL. 20 vec.: 92 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierralana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.); está unida á las de Lamaredonda y Anido: POBL. 12 vec.: 52 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierralana y felig. de S. Jorje de *Cuadramon* (V.): POBL. 5 vec.: 23 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de S. Juan de *Bayon* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de S. Pedro de *Batallanes* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de S. Julian de *Faro* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey* (V.): POBL. 6 vec.: 29 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *Randufe* (V. Tuy e.).

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de S. Andrés de *Lousada* (V.): POBL. 2 vec.: 11 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de S. Vicente de *Oubina* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de *Tuimil* (V.): POBL. unida con la de Riveira y Vilavoa, 14 vec.: 63 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de S. Pedro de *Benquencia* (V.): POBL. 16 vec.: 85 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Guldriz* (V.): POBL. 1 vec.: 4 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de S. Esteban de *Morás* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.): POBL. 1 vec.: 2 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Cerdido S. *Martin* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.): POBL. 4 vec.: 20 alm.

ABELLEIRA ó ABILLEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Muros (1): SRR. al S. O. de la prov. y próxima á la costa y cabo de Finisterre; su CLIMA es templado y sano: unas 200 CASAS forman esta POBL. rural cuya igl. (S. Esteban), es matriz de la de S. Julian de *Torea* (V.): el curato se provee por el ordinario, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TERM. confina con Lira y la Carnota; el TERRENO participa de monte y llano con buenos prados de pastos, y la parte cultivable es de buena calidad. Hay fuentes de buenas aguas cuyos derrames unidos á un riach. se confunden en el Océano: los CAMINOS son locales y están abandonados: el

CORREO se recibe por Muros. Prod. maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado de todas clases con especialidad vacuno: la IND. agricola, la pesca y salazon, y varios molinos ocupan á esta POBL. de 200 vec. y 506 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puente Deva*, S. Verisimo. (V.)

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de S. Salvador de *Rabal* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muínos y felig. de Sta. Maria de *Bargeles* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de S. Cipriano de *Arancedo* (V.): POBL. 7 vec. y 40 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadanedo y felig. de S. Miguel de *Ramil* (V.): POBL. 9 vec. y 38 alm.

ABELLEIRA DE CATARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Galdo* (V.).

ABELLEIRA DE S. MIGUEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Galdo* (V.).

ABELLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de S. Julian de *Santa Cristina* (V.): POBL. 6 vec.: 32 alm.

ABELLEIRNA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de *Castro de Lemos* (V.).

ABELLERAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, felig. de S. Pedro de las *Montañas* (V.).

ABELLOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de S. Miguel de *Espinoso* (V.).

ABENA: l. con ayunt., de la prov. de Huesca (13 horas), part. jud., adm. de rent. y dioc. de Jaca (13), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25); SRR. en un cerro combatido de los vientos E. y O., su CLIMA es sano. Forman la pobl. 14 CASAS y una igl. bajo la advocacion de S. Miguel, aneja de la parr. de Binue; el edificio es bastante regular, de construccion moderna y fab. de piedra de cantería; la sirve un teniente. Junto á la igl. está el cementerio capaz y bien ventilado. En varias direcciones, pero no apartadas del pueblo, hay algunas fuentes de aguas medianas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias; y tambien se encuentra la ant. ermita de S. Antonio con dos altares. Confina el TERM. por el N. con el de Jarlata á 1/2 hora, por el E. á igual dist. con la pardina de Ayes, por el S. con el de Ara-castello á medio cuarto, y por el O. con el de Binue á 1/4. El TERRENO aunque algo montuoso es de buena calidad, especialmente en la huerta que se riega con la acequia del molino de represa. Carece de bosques arbolados; el monte cria hojes, coseojos, romeros y yerba de pasto. Prod. trigo, avena, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, pocas patatas, ganado lanar y cabrio. POBL. 19 vec.: 117 alm.; CONTR. 3.507 rs., 13 mrs.

ABENALES: barrio de la prov. y adm. de rentas de Soría (10 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (5), ayunt. de Velilla (1/4): SRR. sobre una colina donde la baten con libertad todos los vientos, lo que unido al alegre cielo y despejada atmósfera que le rodea, hace su CLIMA sano. Tiene 20 CASAS de media construccion, una igl. pequeña muy ant. aneja de la de Velilla, cuyo párroco administra los sacramentos y dice misa en los dias festivos, y una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, servida por el sacristan fiel de fechos, quien por todos conceptos recibe la pension anual de 20 fan. de grano cobradas de los vec. FUERA del pueblo casi tocando al mismo, tiene su nacimiento una fuente de agua delgada y cristalina de la cual se surten los vec. para sí y sus ganados; el sobrante sin provecho alguno vá á perderse en el Jalon. Confina el TERM. por el N. con el de Somaen, por el E. con el de Velilla, por el S. con el de Ures y por el O. con el de Sagides. El TERRENO aunque seco es fértil y de buena calidad; cada fan. de sembradura da el 5 ó 6. Abundan tambien los pastos. Prod. trigo, cebada, avena y alguna legumbre seca, cuyo sobrante se lleva al mercado de Medinaceli; cria ganado lanar en bastante número. POBL. 20 vec.: 80 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. VELILLA).

ABENFIGO: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. de Castellote y dióc. de Zaragoza, SRR. en llano á la izq. del r. Guadalupe, donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano; cuenta 30 CASAS comunmente de 3 pisos,

fab. de tapias, formando 4 calles y una plaza: tiene una igl. bajo la advocacion de S. Julian en el extremo oriental de la pobl.; consta de una nave de 28 pasos de larga, 14 de ancha y 32 de alta, con 3 altares pobres y de ningun gusto; sirvela un cura propio, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general. Fue esta parr. aneja de la de Castellote hasta el año 1603 en que se emancipó; corresponde á la jurisd. municipal de Castellote, cuyo ayunt. nombra un alc. p., para la inmediata adm. del barrio. De su *TEAM.*, naturaleza y demas se hablará en el art. de la espresada v. (V). **POBL.** 36 vec.: 224 alm.

**ABENGIBRE:** l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Albacete (6 leg.), part. jud. de Casas-Ibanez (1 1/2), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia, dist. 23 leg.), arciprestazgo y adm. de rent. de Jorquera (2/3); *SIT.* sobre un banco horizontal de piedra, á la vista de una hermosa cañada, á la izq. y á 1 leg. del r. *Jucar*, goza de bastante ventilacion, y de *CLIMA* muy sano, á escepcion de los años en que se encharcan las aguas de la cañada, que inflacionando el aire, son causa de muchas tercianas: sus 170 CASAS son mezquinas, de un solo piso, mal distribuidas, y las calles irregulares, sucias y sin empedrar; tiene casa de ayunt. cárcel y posito, que á veces sirve de escuela, dotada con 1500 rs. repartidos entre los vec., á la que concurren de 20 á 30 niños: la igl., que hasta principios del siglo XVIII fué aneja de la de Jorquera, habiéndola erigido en propia el cardenal Belluga, ob. de la dióc., está dedicada á S. Miguel, cuya festividad se celebra en su dia, y servida por un economo, siendo el curato de provision ordinaria; el cementerio está sin uso, por lo cual sus paredes sólidas van desapareciendo, y los cadáveres se entierran en la igl.: á la SALIDA DEL PUEBLO brotan varias fuentes de esquisitas aguas, si bien se surte principalmente de la llamada del *Pilar*, al S-O. con dos caños, cuyo sobrante se emplea en el riego de los huertos. Su *TERM.*, cuya travesía es de 1 1/4 leg. de N. á S. y de 2 leg. de E. á O., confina al E. con los de Alcalá del Jucar y Casas-Ibanez, S. con el de Jorquera, O. con el de Golosalbo y N. con el de Fuentealvilla; comprende 3000 fan. de tierra, 2000 en cultivo, 425 de 1.ª suerte, 700 de 2.ª, 875 de 3.ª y 1000 infructíferas; las labores se hacen con mulas, 4 pares de bueyes y á brazo. Corta el *term.* de N. á S. una cañada de terreno feraz, aunque por pertenecer en su mejor parte á una vinculacion, está descuidado el cultivo: cierta cantidad se riega con las aguas que bajan de Fuentealbilla y con las de los manantiales que nacen en los bancos de piedra que bordean la pobl., siendo la mas caudalosa la llamada el Pozuelo que dista 1/2 hora al N.: las demas tierras son de secano y de mala calidad, por lo que muy pocas se cultivan: solo existe la casa de campo dicha de *Juan-Valiente* al E. y 1/2 leg. de la pobl., y á poco mas del r. *Jucar* que pasa por su der.: se ven en el campo indicios de una mina metálica; varias capas de piedra y tierras incrustadas de conchas y caracoles marinos ya petrificados; greda de diversos colores y abundancia de líquen parecido al islándico: los CAMINOS son llanos, y es lástima que no haya uno que facilite á los carruages el paso por la cañada: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de una hijuela de la adm. de Jorquera. *PROD.* jeja, vino, cebada, avena y escaña, trigo, centeno, guijas, cebollas famosas por su magnitud, patatas, azafran, garbanzos, cáñamo, legumbres, hortaliza y ganado lanar. *IND.* la agricultura, ganadería, fab. de alpargatas, laboreo de piedras de molino que se estraen del sitio llamado el Molar en el *term.* de Fuentealbilla, y dos calderas de jabon que surten al vecindario. *SE IMPORTA* arroz de Valencia, aceite y ganado de cerda de Andalucía, y se exportan patatas á los pueblos limítrofes y azafran á Valencia; en este tráfico se emplean caballerías menores. **POBL. OFICIAL.**, 223 vec.: 892 hab. **CAP. PROD.** 2.268,643 rs.; **IMP.** 108,465 rs.; **CONTR.** 9304 rs. **FUNDADO** por los árabes, segun tradicion, que no deja de autorizar algun tanto el llamarse Abengibre, metátesis de Abengibel, crecís del nombre que su fundador ó dueño quizá tuviese, era uno de los que formaban el estado de Jorquera, que poseyó la casa de los marqueses de Villena y despues el duque de Frias, quien nombraba el ayunt. y cobraba las alcabalas y tercios reales por enagenacion de la corona.

**ABENILLA:** barrio de la prov. é intendencia de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca; es uno de los que componen el

ayunt. y felig. de Arasilla (V.): en él reside la municipalidad.

**ABENNA.** En Solino por Abila, *monte.* (V.)

**ABENO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de S. Martin de *Vega de Poja* (V.).

**ABENOJAR:** v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (4), aud. terr. de Albacete (33), c. g. de Castilla la nueva (Madrid 36), dióc. de Toledo (20) y perteneciente á la orden de Calatrava, *SIT.* en una hondonada al fin de la sierra de *Caracuel*, y combatida por todos los aires, es de sano *CLIMA*, si bien el arroyo que la cruza, que forma pantanos en las calles, ocasiona con los miasmas felidos que exalan las aguas, las frecuentes tercianas que padecen los hab.; tiene 168 CASAS de un solo piso y regular distribucion, 8 calles, 4 empedradas y las otras con pavimento pizarroso, dos plazas pequeñas diagonales, una grande cuadrada que encierra en un edificio reparado últimamente las casas consistoriales, el posito sin existencia alguna, aunque con un crédito de 864 fan., la cárcel y la escuela á la que concurren 70 niños cuyo maestro percibe del caudal de propios 100 ducados, y por último una igl. moderna con parroquialidad propia dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; la reedificó el Comendador de la orden en 1826; la sirve un cura párroco y un teniente, aquel nombra los que sirven los anejos de Luciana y Cabezarados: el curato se provee en concurso ante el consejo de las órdenes: entre los objetos que adornan esta igl., lo que mas llama la atencion son tres magníficos cuadros de 4 varas de alto por dos y media de ancho, que representan, el del altar mayor á la Virgen titular de la parr., el de la der. fuera de gradas á S. Carlos Borromeo, y el de la izq. á S. Francisco de Asis en el acto de ver desde su lecho una aparicion celeste; su autor es desconocido; pero cuando se observa que son todos de una mano, y que esta v. tenia una adm. de la encomienda mayor de Villa-Gutierrez del ex-Infante D. Carlos, es probable que fuesen de su museo particular. Estramuros y al N. de la pobl. se halla el cementerio algo deteriorado, un pozo de agua dulce, y una fuente al N.-E. Confina el *TERM.* al N. con Luciana (1 leg.), E. con Cabezarados (1/2), S. con Almodovar (1 1/2), y O. con Saceruela (3): el *TERRENO* es montanoso llano; pedregoso y de secano, siendo los principales montes la sierra de *Caracuel* al N. y la encomienda de *Villa-Gutierrez* al E.: hay bosques con encinas y del. de pasto: se cultivan 2500 fan. de tierra de 1.ª calidad, 800 de 2.ª y 1,700 de 3.ª, que no están divididas en suertes, sino en pequeños pedazos de dominio particular; las labores se hacen con 70 cabezas de ganado vacuno: atraviesan el *TERM.* tres r. de escaso caudal cuyo curso se interrumpe en el verano, el llamado de *Abenjar* á media hora de la v. en direccion de E. á O., el *Ojal* á 2 leg. de S. á O. que va á unirse con el *Guadiana*, dejando ambos la pobl. á la izq., y el *Pena-cabrones* que está á su O. á 2 1/2 leg. y cañina de N. á S.: su cauce es llano, no tiene puentes por ser sus vados transitables; crian algunos peces y anguilas, y las aguas de los dos últimos dan impulso á dos molinos harineros. Los CAMINOS son provinciales y de herradura en el peor estado: los CORREOS llegan de Madrid y Andalucía los domingos y miércoles por la noche y salen para la caja de Almodovar á la mañana siguiente. *PROD.* trigo, cebada, centeno: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caza mayor y menor en abundancia, poca pesca y muchos animales dañinos: la labranza es la *IND.* de los hab. á escepcion de los que se dedican á esportar el sobrante de granos, y á importar aceite, vino y aguardiente que son los artículos de que se carece: las mugeres tejen lienzos y picotes. **POBL.** 490 vec.: 724 alm. **CAP. IMP.** 240,800 rs. **CONTR.** 17,535 rs. 33 mrs. vn.—Esta v. ha sido considerada como punto importante; en la última guerra civil se fortificó débilmente, por lo cual sufrió inenunciabiles pérdidas que le causaron las facciones; y por último tuvo que capitular con 15 hombres del provincial de Córdoba el dia 9 de noviembre de 1836 á la aproximacion de las tropas carlistas de Cabrera. Aunque su campo enclavado en el de Calatrava perteneció á los bienes del ex-Infante como comendador, nunca pagaron los vec. cánon alguno por la labranza de las tierras, por una condescendencia particular que viene de muy ant.; se reconoce la imperiosa necesidad de dar salida por medio de un canal á las aguas que se estancan en sus calles, con grave detrimento de la salud pública.

**ABENOZAS:** l. con ayunt., de la prov. de Huesca (16 leg.).

part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dioc. de Lérida (15), sit. entre dos barrancos con buena ventilación y clima saludable. Forman la pobl. 4 CASAS de mala fáb. y de escasas comodidades, y una igl. con la advocación de S. Cristóbal, aneja de la de Torruella, cuyo párroco pasa á decir misa en los días feriados; y administra los sacramentos caso de necesidad. Fuera del pueblo se halla una ermita casi derruida dedicada á Nra. Sra. de los Baños y una fuente de buenas aguas, pero que se seca en los años de lluvias escasas, teniendo entonces que valerse los vec. para sus usos, de las que lleva aquel de los barrancos, arriba mencionados, que corre al S. á dist. de una hora del pueblo; las cuales sin proporcionar otra ventaja se unen al r. de Santaliestra. Confina el TERM. por el N. con el de Bacamorta, por el E. con el de Nocellas, por el S. con el del mencionado pueblo de Santaliestra, y por el O. con el de Aguilar. El TERRENO es escabroso, pedregoso, árido y de secano; en el monte se crían arbustos y encinas que en años húmedos dan alguna bellota; las yerbas son muy bastas: los CAMINOS locales, de herradura y malos. PROD. patatas, centeno, cebada lasilla, escaba, poco trigo de inferior calidad y escaso número de cab. de ganado cabrío y lanar. POBL. 5 vec.: 31 alm.: CONTR. 1.275 rs., 14 mrs.

ABENROMA (CUEVAS DE): llevando al extremo las etimologías y sinonimias se ha querido encontrar en estas cuevas la antigua ILLUM del Itinerario; pero la sit. y la dist. á Valencia, que la da él mismo, á la cual corresponde exactamente la que aparece en una lápida miliaria hallada en Cavantes y otras varias antigüedades de esta v., hacen mas clara su reducción. (V. ILLUM.)

ABENUX: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, term. jurisd. de Tovarra (V.).

ABENZUETE, desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjavar, term. jurisd. de Fondon. Cuando la rebelion de los moriscos en 1568 era un pueblo habitado por 46 vec.; pero confiscados sus bienes, y repartidos á nuevos pobladores, se mandó reunir á Fondon, y la pobl. desapareció.

ABEO: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Rivadesella y felig. de S. Esteban de Leces (V.).

ABERASTURI: l. en la prov. de Alava, vicaria de Vitoria (1 1/2 leg.) y ayunt. de Elorriaga (1), con alc. p.: sit. en lo alto y al S. de una montaña, su CLIMA es sano; tiene sobre 40 CASAS incluidas las esparcidas por la ladera: hay escuela pagada por los padres de los niños y niñas que á ella concurren. La igl. parr. (S. Esteban Proto-martir) está servida por dos beneficiados: con su TERM., en el que se encuentran varias ermitas, confinan al N. el de Ascarza, al E. el de Andolla, por S. el de Oquina y á O. los de Bolívar y Gamiz: entre sus buenas fuentes se encuentra una mineral sulfúrea cuyas aguas no se han analizado, pero que atraen, por las cualidades que se les atribuye, á un considerable número de enfermos; el TERRENO áspero, es poco fértil y los CAMINOS locales y malos. PROD. cereales, algunas frutas de invierno y hortalizas; cria ganado vacuno y de otras especies que llevan sus dueños á los mercados de Vitoria: POBL. 36 vec. y 112 alm. (V. ELORRIAGA: ayunt.)

ABERGARIA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), dioc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras (2) y ayunt. de Vega del Bollo: sit. en la marg. izq. del r. Jarés en un llano rodeado de sierra y ventilado por E. y O.: las enfermedades mas comunes son inflamaciones, si bien el CLIMA es sano y muchos de sus naturales cuentan 90 y mas años de vida: 140 CASAS ant. de granito, elevadas á unas 10 varas y todas de mediana distribución forman, puede decirse, una sola calle: 4 CASAS separadas, al N., constituyen el barrio de *Olteros*. Hay escuela para niños y niñas en la que llegan á reunirse hasta 135 en algunas temporadas: el maestro está dotado con 600 rs. que anualmente le pagan los vec. La igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), tiene por anejo la de *Corregido* (V.): es de mediana arquitectura y bastante capaz, pero escasa de alhajas y ornamentos; perteneció á los templarios y pasó á la encomienda de S. Juan de Jerusalem, por cuya sacra asamblea se presenta el curato. El cementerio está sit. en el átrio de la misma igl. Hay una ermita ó capilla (la Sta. Cruz), y junto á ella una de las dos fuentes de que se abastece el vecindario. El TERM. confina al N. con el de S. Andrés de Prada, al E. con el de Sta. María de Meda, por S. con el de S. Mamed de Castromarigo, y á O. con los de S. Martin

y Sta. María del Bollo; le baña el arroyo *Meda* que baja, al N. á unirse al Jarés que, como se ha indicado, pasa por junto á la pobl. Este r. da impulso á varios molinos harineros y fertiliza parte del TERRENO que, dividido en 600 heminas de monte, 340 de prados, 200 de regadío, y 884 de secano destinadas al cultivo de cereales, y 50 al viñedo, es en lo general de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales mal cuidados: los hay de rueda y de herradura, y el que va á Sta. María del Bollo cruza el r. Jarés por un puente de madera: el correo se recibe en su cartería dependiente de la adm. de la cap. del part. Prod. centeno, patatas, castañas (de que tiene hasta 4000 pies), trigo y cebada, mucha y buena yerba verde y seca, poco y mal vino, y alguna miel y cera: cria ganado vacuno, cerdoso, caballar y lanar: hay alguna caza y abundante pesca de ricas truchas: varios telares de lienzo y el hilado del lino del país es la IND. que se agrega á la agrícola y pecuaria que ocupa á la POBL. 180 vec. y 720 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABERIN, l. del ayunt. y valle de la Solana, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1 leg.), dioc. de Pamplona (7): sit. al E. á un tiro de bala de Muniain. Tiene escuela de primeras letras dotada con granos en valor de 1500 rs. á la que asisten de 30 á 40 niños de ambos sexos y una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Bautista, servida por un cura. Confina su TERM. por el N. con el de Echavain á 1/4 de leg., por E. con el de Oteiza á 1, por el S. con el de Allo á igual dist. y por el O. con el de Muniain dist. 6." 3'. El TERRENO es fértil. PROD. granos, y otros frutos. POBL. 30 vec.: 198 alm. CAP. PROD. IMP. Y CONTR. con la Solana (V.).

ABERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Ntra. Sra. de la Visitation de *Andallon* (V.).

ABERIOS (LOS): riach. de la prov. y par. jud. de Badajoz: nace en una sierra del term. jurisd. de Valverde, pasa por este, corta el camino de Badajoz á Olivenza y despues de haber recorrido 3 leg. con sus escasas aguas en direccion S. E. N.-O. desagua en el r. Guadiana por la izq.

ABERTESGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside, felig. de Santiago de *Barbantes*. (V.)

ABERTESGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y parr. de S. Ginés del mismo nombre (V. PEROJA): POBL. 8 vec.: 36 alm.

ABERTURA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. jurisd. preventiva de Valdepeñas, term. y á 3 leg. E. de Moral de *Calatrava* (V.); tiene una venta.

ABERTURA: l. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Lograsan (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 17), dioc. de Plasencia (17) y adm. de rent. de Trujillo (3 1/2): sit. en la falda S. de una colina, combatido por los aires de este punto y de O., se estiende la vista en una agradable perspectiva á dist. de 8 y 10 leg. desde uno de los cerros que le dominan; su CLIMA es templado y sano, siendo las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, fiebres remitentes é intermitentes: tiene 210 CASAS de un solo piso, algunas de ellas poco uniformes y aseadas, una plaza cuadrilonga, casa consistorial, cárcel insegura y mal sana, escuela de primera enseñanza sostenida por los 40 niños y 20 niñas que á ella concurren, pósito, igl. parr. dedicada á S. Juan Bautista, ant. y poco sólida, sit. al extremo S. del pueblo, con un reloj de campana en la torre y servida por un cura propio; cementerio y dos ermitas en los afueras. Confina el TERM. que por donde mas se estiende es 1/2 hora, al E. con el de Zorita y Alcollarin, S. con Escorial, O. con Villamesia y N. con Sta. Cruz y Puerto: todo está minado y lleno de fuentes de esquisitas aguas, y lo cruzan el pequeño r. *Caballeros*, sin puente y multitud de arroyuelos que se secan en el verano: el TERRENO, excepto la deh. *Boyal*, es de labor de infima clase y abraza 2853 fan., 6 celemines; estos corresponden á la única huerta que hay en el pueblo, la cual se riega artificialmente y cria hortaliza y alguna fruta; de aquellas se cultivan solo 1760 fan. pues la deh. ocupa 804; 60 llamadas de *cordel* están destinadas para descanso del ganado transeunte, y el resto son canteras de pena viva y monte de retama y mata parda que no puede cultivarse: las labores se hacen con 60 yuntas de ganado vacuno y algunas de asnos. Los CAMINOS son solo de herradura de pueblo á pueblo y se hallan en buen estado: el ayunt. manda un hombre á la adm. de Miajadas á tomar y dejar la

CORRESPONDENCIA: IND. la agricultura, grangería, fáb. de paño pardo: las mugeres se dedican al hilado de lana y lino, Prod. centeno, avena, trigo, cebada, garbanzos, lino, aceite, vino, ganado vacuno, cerdos, lanar basto, cabrio, asnal, caballar, aves domésticas, conejos, liebres, perdices y algunos lobos. POBL. 200 vec.: 1096 alm.; CAP. PROD. 1.921,500 rs.; IMP. 96,075; CONTR. 17,867 rs. vn.

ABERTURAS (VIRGEN DE): santuario en el camino real de Andalucía, prov. de Ciudad-Real, part. jud., term. jurisd. y á 2 leg. N. de Valdepeñas: está casi arruinado desde la guerra de la Independencia y aunque tuvo cerca una plaza de toros con corredores, soportales y varias casas, hoy solo se conserva la que sirve de parada de postas, dos para los peones camineros, y la de un hortelano que cuida una bonita huerta.

ABES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Carda (V.).

ABESADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, y felig. de Sta. Maria de Abledo (V.): POBL. 3 vec.: 12 alm.

ABESUA: arrabal y casa solariega en la prov. de Vizcaya, part. jud. y term. de Marquina (V.).

ABEYERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de S. Miguel de Luercos (V.): POBL. 4 vec. y 13 alm.

ABEYERA (LA): ald. ó cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de Cibeia (V.).

ABEYERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Pedro de las Montañas (V.).

ABEZAMES: l. con ayunt., de la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. al N.-O. de la cap. del part. con cielo alegre, buena ventilación y clima saludable. Tiene 107 CASAS de dos pisos inclusa la que sirve de panera, casa municipal, pósito cuyo cap. que consistía en granos, desapareció durante las guerras últimas, una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, tres pozos de agua potable para el surtido de los vec., y una igl. parr. al N. en la esplanada que ocupa el pueblo; está dedicada á S. Miguel, es de buena construcción con una hermosa capilla mayor que remata en bóveda, figura ochavada y en ella 5 altares dorados y cubiertos de un artesonado de mucho gusto: el curato se provee previo concurso; además del cura párroco, la sirve un ecónomo desde que por el estado ruinoso en que se hallaba, se suprimió la parr. del Salvador: también está sin uso por falta de rent. un hospicio ú hospedería en que antes se daba abrigo á los pobres transeúntes. El TERM. se extiende 1/4 de leg. del centro á la circunferencia confinando por el N. con el de Bustillo, por el N.-E. con los de Pinilla y Villar don Diego, por el S. con el de Pozo-antiguo y por el O. con el de Fuentes Secas: se encuentra en el hácia el N. el desp. de Montpodre, y en diferentes puntos varias fuentes siendo la mas notable la que se halla en el camino de Berdemarban en el sitio que antes ocupaba la pobl. El TERRENO es fértil y de buena calidad; alternan en el cultivo 10,000 fan. de tierra, de las cuales solo 3,000 pueden calificarse de tercera suerte; pero le faltan prados y arbolado: le fertiliza el arroyo *Adalias* cuyo cauce, poco profundo, se desparrama en las avenidas; ocasionando grandes é incómodos pantanos que hacen su paso muy difícil. Los CAMINOS son vecinales y están mal cuidados. La CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Toro por medio de un vec. cartero. Prod. trigo, cebada, patatas, garbanzos, centeno y otras semillas: cria poco ganado lanar. POBL. 111 vec.: 408 alm.; RIQUEZA EN VENTA, 1.015,220 rs., en RENTA 41,615 rs.; CONTR. por encabezamiento 8,124 rs. 26 mrs. vn.—Créese que este pueblo existió antes á alguna dist. del lugar que hoy ocupa, sobre el camino de Bezdemarban, lo que afirma también el Sr. Gomez de la Torre en su corografía de Toro.

ABEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Pablo de Riobarba (V.).

ABI: l. con ayunt., de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, adm. de rent. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32 leg.), dióc. de Barbastro: SIT. en un alto al pie de una sierra en la márg. del r. *Esera*, donde le combaten con libertad todos los vientos, y muy particularmente los del N., su CLIMA aunque frío, es muy sano. Forman el pueblo 8 CASAS, 2 de ellas arruinadas, por carecer los propietarios de medios para su recomposición; y una igl. parr. aneja de la de Seira,

cuyo párroco pasa en los días feriados á decir misa y administrar los sacramentos caso de necesidad. Próximas al pueblo se encuentran algunas fuentes de agua muy delicada de las cuales se surten los vec., y una ermita casi arruinada, sin rent. para su conservación. Confina el TERM. por el N. con el de Seira, por el E. con el de Gavas, por el S. con el de Campo, y por el O. con el mencionado r. *Esera* extendiéndose por cada una de las espesadas direcciones 1/4 de hora excepto por la del O. que solo se prolongan sus lim. 1/2 hora. El TERRENO es de menos que mediana calidad, y en general de seco; el r. *Esera* que como se dijo pasa inmediato á la pobl., baja por entre peñascos, y trae su cauce tan profundo que, no puede en manera alguna aprovecharse para el riego. Hay bosques muy poblados de pinabetes útiles para la construcción de edificios, y que solo se aprovechan para el combustible por la dificultad del transporte. Prod. trigo, las legumbres, hortalizas y patatas necesarias para el consumo, y escaso número de cab. de ganado lanar. POBL. 10 vec.; 61 alm.; CONTR. 1,594 rs. 9 ms.

ABIA: r. de la prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia; tiene su origen del derrame de varias fuentes, y algunos regatos que, deslizándose del monte *Suido*, forman los riach. *Puente* y *Balsa*, y despues de fertilizar el term. de Abeldanda de Abion, corren unidos á pasar por el de Arnesidal, en donde le atraviesa un puente de madera; continua su curso hasta otro puente denominado de Pedreira, en donde se le junta el riach. *Sendin*, que tiene su nacimiento en la felig. de Couso; á poco trecho le cruza el puente llamado de *Parada* que consiste en un solo arco: á corta dist. de este desaguan en el Abia, aumentando su caudal, el *Bastarias* que tiene su origen en la felig. de Barroco, y el de *Penamarela* ó *Cardelle*, poco menos rico que él y viene de los lim. de la prov. de Pontevedra. Pasa luego por el puente de Carbueyra de un solo arco bastante elevado, corre por debajo de Salon donde se le incorpora el riach. *Vinao*, por Pazos de Arenteyro recogiendo las aguas del riach. de este nombre y encuentra un puente de cantería de 3 arcos, destruido uno de los laterales y recompuesto con madera; entra en la felig. de Sta. Maria de Gomariz recibiendo por la izq. el arroyo *Baron*; en la de Lebosende y S. Clodio donde se encuentra un puente de piedra también de 3 arcos; continua por los term. de Sta. Maria de Beade, S. Adrian de Vieyte, S. Lorenzo de Pena, Santiago de Eposende, S. Andrés de Campo-redondo, S. Cristóbal y S. Payo, sit. á su der. é izq.; sigue aumentando sus aguas con las del *Barbana* que se desprende de las sierras de la parr. de S. Pedro de Beyro, corre por el terr. de S. Adrian de Vieyte y pasa por el puente de este nombre á muy corta dist. del Abia, el cual sigue su curso por entre las parr. espesadas hasta Ribadavia, recibiendo antes de llegar á esta, el riach. *Maquianes* que se atraviesa por el puente de un solo arco llamado de *Bervanza*, corre por bajo del puente de Ribadavia, que es de tres arcos, y á corta dist., sin salir del terreno, desagua en el *Mino* en cuya confluencia hay una barca de paso. En su tortuoso tránsito ofrece algunos vados, da impulso á crecido número de molinos harineros, y con gastos poco considerables pudiera regar muchos prados y tierras de labor, con especialidad desde las riberas de S. Clodio por ambas márg. hasta Ribadavia que dist. 1 leg. larga: cria ricas truchas, anguilas, reos, otros peces y algunas lampreas.

ABIA: l. con ayunt., de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (1/2), dióc. de Solsona (6): SIT. parte sobre una roca, y parte en llano-combatidas ambas de los vientos; su CLIMA es frío pero saludable. Forman la pobl. 40 CASAS reunidas y otras tantas diseminadas por el term. hay una escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 ó 25 niños: el maestro disfruta la retribución de 2 rs. diarios pagados de los fondos del comun; hay también una igl. parr. bajo la advocación de S. Martin ob., servida por un cura párroco y su teniente, quien tiene la obligación de pasar en los días feriados á la parr. aneja de esta, titulada S. Saturnino de Clara á decir misa. El cementerio parr. está á un lado del grupo de casas en punto elevado donde no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con los de Capotal, Cofort y Valdan por el E. con el de Espanola; extendiéndose en direccion de los primeros puntos 1/2 hora poco mas ó menos y 3/4 en la de los segundos; por él se encuentran algunas fuentes de muy buenas aguas,

pero poco abundantes. El TERRENO es llano en general, y de buena calidad las 517 fan. de tierra que se cultivan; de E. á O., rodean al pueblo hermosos bosques de pinos que dan algunas maderas y abundante leña para el combustible. El riach. llamado *Foncaldas* cruza por el TERM. aprovechándose sus aguas para un molino harinero y para el riego de varios trocitos de tierra. PROD. centeno, rubion, maíz, escana, cebada, avena, patatas, ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número. POBL. 94 vec.: 398 alm. CAP. PROD. 2.553,200, IMP. 63,830.

ABIADA DE LAS TORRES (ABIADA): v. con ayunt., en la prov. y dioc. de Palencia, (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16 1/2.). SIT. en una pequeña colina muy desigual, á la marg. der. é inmediata al r. *Valdeabia*; combatida por todos los vientos; su CLIMA es sano, y las enfermedades reinantes, tercianas y calenturas catarrales: componen el cuerpo de la pobl. 180 CASAS, casi todas de tierra y adobes, las que mas de 6 varas de altura, á escepcion de un palacio del Excmo. Sr. marqués de Montealegre, que se ve al N., con una olmeda cerrada á la parte del r., que dist. 16 3/4 varas; las calles son irregulares y sin empedrar; hay un hospital fundado por D. Pedro Lanchares, y dotado con 11 fan. por mitad de trigo y cebada, prod. de tres tierras de su pertenencia; una escuela á que asisten 40 niños y 10 niñas, pagado su maestro con 120 rs. de propios, 280 de rent. dedicadas á este objeto y 32 fan. de trigo; dos pósitos, uno fundado por los vec., y el otro en 1565 por D. Andrés Gómez, beneficiado que fué de su única igl. parr.: está colocada al S. de la v. y dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; fué construida en 1776; consta de una nave de bóveda, con un crucero por medio, de 60 varas de long., 15 de lat. y 17 1/4 de altura; la torre cuadrilonga de 90 varas de elevacion parece ser del siglo XV: sirven la parr. un cura de concurso general, y dos beneficiados patrimoniales; á 10 varas de la igl. al S., se halla el cementerio cercado de tapia de tierra, y 132 varas al E. inmediato al r., una ermita llamada de Ntra. Sra. de Varruelo: en la mayor altura del pueblo se conserva un paredon, restos segun parece, de un ant. cast. de los Sres. de él. Confina el TERM. por el N. con Villorquite de Herrera, al E. con Osorno, por el S. con Villadiezmo y Villaherreros, y al O. con Fuenteandrino, extendiéndose en su circunferencia á mas de 4 ó 5 leg. Sobre el ya citado r. de Valdeabia, que corre de N. á O., se ve un puente de madera de 20 ojos, que suelen llevarse las avenidas todos los inviernos, y se recomponen á espensas de los vec.: á 200 varas de la v. sale del mismo r. un cauce en igual direccion, cuyas aguas sirven de motor á tres molinos harineros, y uno del marqués de Montealegre: los vec. se surten de agua del r., y cuando este se seca, de pozos ó de dos fuentes que se encuentran, una en el sitio llamado *S. Vicente* á 1/4 de leg., y otra en el de *Veles-Zalce* á 1 leg. El TERRENO es llano y bastante fértil. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y carro, intransitables cuando llueve; recibe la CORRESPONDENCIA de Carrion. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, vino, legumbres, algun ganado lanar, muy poco mular, asnal y caballo, y alguna caza. IND. cuatro telares de lienzo y lanas del país, y otros oficios mecánicos. COMERCIO, extraccion de los productos sobrantes para los mercados de Herrera y Sotobañado. POBL. 106 vec.: 424 alm. CAP. PROD. 625,233 rs., IMP. 22,301 rs.

ABIADA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; formado de los manantiales denominados *Fuente de Rufresno*, *Canal del Hoyo*, *Cuencajen* y *Cuenca de los Pozos*: no es fácil calcular con exactitud la cantidad de sus aguas, por variar mucho segun las estaciones, pero aun en verano queda la suficiente para regar el term. del l. de Abiada de Suso, parte del de la Oz y Entrambasaguas por donde corre, y da movimiento á algunos molinos harineros de escasa importancia. Sobre este riach. hay dos puentes, ambos de un arco, el uno es todo de piedra y el otro tambien, á escepcion del balaustrado que es de madera. Se encuentran en el mejor estado y se ignora el año de su construccion; hay asimismo algunos pontones de madera para el tránsito de personas.

ABIADA DE ARGÜESO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, y ayunt. del marquesado de Argüeso: está enclavado en el term. de Abiada de Suso (V.) con el que forma conc.; POBL. 5 vec. y 40 alm.

ABIADA DE SUSO: l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.),

part. jud. de Reinosa (2 1/2), dioc. de Burgos (15) y ayunt. de Campo de Suso. SIT. á la falda del monte y sierra de *Isar*, formando cot. con el barrio de *Abiada*, que pertenece al marquesado de Argüeso: tiene igl. parr. bajo la advocacion de S. Cristobal, que se halla en una pendiente suave, y casa consistorial. Confina el TERM. por el N. con Villar y la Oz, por el E. con Villacanti, por el S. con Celada de los Calderones y por el O. con Lomba y las sierras anteriormente designadas; su TERRENO bastante fértil participa de cuevas y algunas llanuras; le riegan varios arroyos de los cuales el mas principal es el de *Abiada*, sobre el que hay algunos molinos harineros de poco valor; en su term. se encuentran buenos prados con pastos para el ganado, mucho yerbo y arbolado. PROD. trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, y algun ganado. POBL. 18 vec.: 75 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ABIADO: punta saliente al mar, en la prov. de Oviedo, entre Torres y Socampo al E. del ant. puerto de Antrellusa: sr.: en el term. de la felig. de *Pelora*, ayunt. de Carreno, part. jud. y com. de marina de Gijón.

ABIADOS: l. en la prov. y dioc. de Leon (5 leg.), part. jud. de La Vecilla (2), y ayunt. de Val de Pielago (V.). SIT. entre los r. *Torio* y *Curueno*, á la falda S. de una elevada colina, que le resguarda de los vientos N., y hace que su CLIMA sea sano. Tiene unas 30 CASAS entre útiles y ruinosas. La igl. parr. es matriz de la de Campo-hermoso; la presentacion del curato pertenecia á los marqueses de Toval, cuyos señores nombraban jueces y escribanos. Su TERM. confina por el N. con Correcillas, por el E. con Campo-hermoso á 1/4 de leg., por el S. con Pardavé y la Candana, y por el O. con Valcueva á 3/4 de leg. Al N. y en lo alto de la colina que lo separa de Correcillas, existen los restos del antig. cast. de Abiados propio del marquesado de Toval y Guzman, al cuidado de un alcaide dotado por el marqués. El TERRENO participa de monte y llano, con buenos prados para pastos; disfrutan de regadío por la abundancia de aguas potables, que al paso que sirven para los usos del vecindario, dan impulso á 2 molinos harineros, que trabajan solo en el invierno; los montes proporcionan leña para el combustible, y poca maleza. PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos y titos; se cogen buenas truchas y cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y de cerda. POBL. 27 vec.: 137 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.). El cast. de Abiados, de que se hace mencion en la historia, y correspondió á este pueblo, fué sin duda el solar primitivo de la antiquísima casa de los *Guzmanes* de Leon; les perteneció de tan ant., que ni por tradicion se sabe cuando ó como lo adquirieron. Morales supone que otro cast. llamado de *Guzman*, á corta dist. de Aranda de Duero, fué el originario de este esclarecido linage en España. Sandoval, en sus *descendencias de casas ilustres*, dice, que antes de habitarse por cristianos la tierra de Aranda y Roa, ya habia Guzmanes en Leon, y que uno de ellos fué el fundador de este cast. Muchos creen ser *Breton* el origen de la familia *Guzman*, en razon á que usaron el nombre *Guillen*, que es como peculiar de los duques de Bretaña, y por verse en sus armas los *arminos*, propios tambien de aquellos duques; otros sostienen que el nombre *Guillen* no fue tan frecuente en la familia, que por él merezca formarse este juicio; y que su primitivo escudo era un castillo aluminado, el cual despues se cambió en *dos calderas de oro, en campo azul*, y se asegura que en el reinado de D. Alonso el Sabio fue, cuando Doña Maria Ramirez, hija de D. Ramiro de Cifuentes, esposa de D. Juan Perez de Guzman, introdujo los *arminos*, divisa de los *Cifuentes*; tambien se afirma que el nombre *Guzman* es el god. *Gundemarus* corrompido; y se ha intentado investigar su genealogía, casi hasta el tiempo de D. Pelayo; pero todo es vano cuando se entra en aquella época en que los apellidos cambian generaciones. Solo puede asegurarse que desde lo mas ant. que aparece, en las crónicas y en confirmaciones de escrituras reales, es fecundo en bravos defensores de la patria y hombres esclarecidos; y nos recuerda una estirpe siempre distinguida de los Reyes, que supieron apreciar sus virtudes, iguales á su nobleza, y de la cual repetidas veces tomaron sus esposas, y esposos para sus hijas.

ABIDUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de S. Pedro de *Muras* (V.).

ABIDUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y uno de los que comprende la Rillera de *Ambroz* (V.).

**ABIDUEIRO:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.).

**ABIEGO:** l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): srr. parte en llano y parte en la pendiente de una colina á la izq. del r. *Acanadre*; le combaten los vientos del N. y disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 51 CASAS de fáb. regular; las calles son bastante espaciosas y están bien empedradas. Hay casa municipal, una carnicería con su matadero, una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos del comun y frecuentada por 25 ó 30 alumnos; una igl. parr. servida por un capitulo ecl. compuesto del cura párroco con nombre de rector y 6 racioneros. El curato es perpétuo y lo provee el ordinario en concurso general; el cementerio ocupa un sitio bien ventilado. Hay tambien para el surtido de los vec. una fuente que tiene su nacimiento fuera del pueblo y vá conducida por alcantües. A corta dist. del cas. se encuentran las ermitas de Sto. Domingo de Silos y de S. Sebastian con sus respectivas cofradías, y otra propia de un vec. Confina el TERM. por el N. con el de Bierge, por el E. con el de Adahuesca, por el S. con el de Lascellas y por el O. con el de Junzano, estendiéndose sus lim. de N. á S. 1/2 hora y 3/4 de E. á O. El TERRENO, en general llano, es de bastante buena calidad, aunque escaso de aguas para el riego y para el molino harinero; carece de monte arbolado; la tierra inculta cria yerbas de pasto en abundancia, de buena calidad. Prod. trigo, centeno, avena, escana, aceite, vino, legumbres y hortalizas en corta cantidad, lino y cáñamo, ganado lanar y cabrio. IND. telares de paños burdos y de lienzos ordinarios. POBL. 51 vec.: 316 alm. CONTR. 18,667 rs. 8. mrs.

**ABIEGOS:** l. en la prov. y dioc. de Oviedo (11 leg.), part. de Canga de Onís (4), ayunt. de Ponga (1/2) y felig. de S. Juan Bautista de *Beleno* (1/2): srr. á la izq. del r. *Ponga* sobre el camino real que de Rivadesella vá á Castilla, por el puerto de Ventaniella, disfruta de vistas agradables y CLIMA sano aunque frío: unas 39 CASAS forman la pobl., cuya igl. parr. (S. Lorenzo) es hijuela de la referida de Beleno; el TERM. se estiende á unas 303,300 varas cuadradas y confina con la matriz y felig. de S. Pedro de Sobrefoz: el TERRENO roturado alcanza á 316 dias de bueyes; 120 de 2.ª clase y 196 de 3.ª; pero es en lo general fértil y cultivado en mas de dos terceras partes por sus propios dueños, alternando las semillas y sin dar descanso á la tierra; esta se labra con yuntas de bueyes y se abona con algun estiércol y ceniza de los rastrojos: algun poco de monte y sobre 600 dias de bueyes destinados á prados naturales, proporcionan el pasto para el ganado, si bien los montes arbolados de castanos y robles se ven cubiertos de nieve casi todo el año: el indicado CAMINO de Rivadesella á Castilla se halla poco cuidado, y en un total abandono los de travesía ó locales: recibe el CORREO en Ponga. Prod. trigo, escanda, maiz, patatas, castañas, algunas legumbres y hortalizas: se cria ganado vacuno y de otras especies, y en el monte se encuentran osos, jabalies, lobos, al paso que se cazan perdices, chochas y faisanes. POBL. 38. vec. y 167 alm. CONTR. con su matriz y felig. que forman el ayunt. (V.).

**ABIEIRA:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marzá* (V.).

**ABIEIRA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de S. Ramon de *Encrobas* (V.). POBL. 6 vec. y 30 alm.

**ABIERTAS:** pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Icod de los vinos* (V.).

**ABIERTAS DE CAULINA:** pago de viñas, en la prov. de Cádiz, part. jud. y term. jurisd. de *Jeréz* (V.).

**ABIERTAS (LAS):** desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera, term. jurisd. de S. Bartolomé de las Abiertas (V. este art.) sito en terreno llano cerca del r. *Pusa* que corre de S. á N.

**ABIERTAS (SAN BARTOLOME DE LAS):** l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Toledo (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): srr. en medio de una gran llanura, le combaten todos los vientos, disfrutando por esta razon un CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes son las catarrales: tiene 120 CASAS; una sala para las sesiones de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion, dotada de los fondos públicos, á la que

concurren 50 niños, é igl. parr. dedicada al apóstol S. Bartolomé: carece de fuentes y sus vec. se sirven de aguas de pozo bastante gruesas, pero saludables: á 200 pasos del pueblo existe la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua; sirve de capilla al cementerio, contiguo á ella, y en sit. llana y pintoresca. Confina el TERM. al N. con el de S. Martin de Pusa á 2 leg., E. con el de Santa Ana, á 1 leg., S. con el de Alcaudete, á 2 leg. O. con las Herencias y Puebla-nueva de 1 á 3 leg.: entre los muchos cas. y labranzas que comprende es de notar el desp. llamado las Abiertas (V.), que lo fue en principios de este siglo, y las nombradas de Varales, á 1/2 leg. de dist., los Valles á 1/4, Porquillas á 1, Pelayos á 1, Doña Ana á 1/2 y otras varias de menos consideracion: le baña el arroyuelo llamado *Sangrera* que nace á 4 leg. del pueblo; corre de S. á N. dejándole á su der. y entra en el *Tajo*, á leg. y media del mismo. El TERRENO es quebrado en su mayor parte y de inferior calidad, le hay tambien bueno y muy apropiado para cereales: los CAMINOS son locales: se recibe la CORRESPONDENCIA en Talavera por medio de propio, en los mismos dias señalados en esta v. Prod. trigo, cebada y garbanzos; hay ademas ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se crian conejos, liebres y perdices. POBL. 120 vec.: 480 alm. CAP. PROD. 1,685,990 rs., IMP. 43,449 rs.

**ABILA:** Ptolomé coloca esta c. con una ligera alteracion en la escritura (Ovila V.) en la region Vettona: es el *Avila* actual, cuyo nombre ha conservado incorrupto (pues los ant. no distinguieron entre las letras B, V,) aunque algunos quieren que se llamase *Abula* (V.) y otros con grande error hasta hayan llegado á confundirla con el *Abula bastitana* (V. AVILA.)

**ABILA (MONTE).** La radical del nombre Abila es el hebreo *bil*: Algunos lo han interpretado *Arx* ó *Castellum* por la construccion y posicion elevadas que les daban los ant. Otras veces se ha traducido *Torbellino* ó *Tifon*, tomándolo por su efecto, que es arremolinar y levantar á lo alto cuanto encuentra. Y por ser muy comun que las naciones y los pueblos partan término en las alturas; ó por la forma de las columnas con que se acostumbran á marcar, como lo hacian los hebreos y los persas, tambien se ha convertido en término. Muchos lo han hecho así quizá porque las columnas de Hércules indican el de sus trabajos; y este monte es una de ellas. Mas el nombre *Abila* se le dió solo por su elevacion, y el verdadero equivalente de la indicada raiz *לְבַי*, es *altitud*, ó mejor el adjetivo *excelsus* ó *elevado*, como dijo tambien Samael Bochart (*altum, celsum*); y así es, que los nombres tópicos en que aparece se hallan siempre en eminencias. Respecto á ser este monte una de las *columnas de Hércules*, como se ve en Estrabon, Plinio, etc., ha habido alguna diferencia entre los cosmógrafos de la antigüedad. Buseándolas todos en el último término de la tierra, unos han creído encontrarlas en los montes Calpe y Abila; otros en dos islotes cercanos á ellos; ya en el templo de Hércules en Cadiz etc.: quien tomando los montes mismos ó las islas por columnas; y quien suponiendo que fueron colocadas sobre ellos. Empero no es de creer que estas famosas columnas fuesen las que habia en el templo de Gades, semejantes á las de Tenguís que Procopio menciona, á las luminosas de Tiro que dice haber visto Herodoto, á las de Lacedemonia que recuerda Pausanias, á las de Creta y otras; pareciendo mas probable que los Fenicios que encontraron ya en España el culto de Hércules egipcio, al consagrarle este templo, las fabricáran y colocasen en él para su adorno, con la inscripcion que espresaba el costo de la obra (*Estrabon*). Llevarlas á la isla de *Juno* y á otros puntos fuera del estrecho fué, que, al irlos descubriendo, como mas occidentales, allí era donde juzgaba debia entenderse el último término de la tierra. *Plinio* dice que los gaditanos las creian en los montes *Calpe* y *Abila*, asegurando por tradicion que aquel Dios los habia separado para dar paso al mar Atlántico, á fin de que se difundiese en las tierras hondas y formara el Mediterráneo, de cuyo hecho se denominaron *Columnas de Hércules*, los cabos del estrecho como creados á su impulso. El mismo Plinio, Estrabon, Séneca, Marciano Capela, Livio, Turriano Gracilio, Vitensa, Xerif, Aledrix, Brion de la Tour, Lopez de Ayala, etc., confirman la ant. union de estos dos montes, ó la existencia de un istmo entre ellos. Acerca de su separacion

unos la atribuyen á las colonias fenicias ó sea al Hércules Tiro ó Melcharios (*Μελχάρσιος*); otros al empuje de las aguas del Océano causado por el hundimiento de la grande Atlántida (*Platon, hist. del atlántico*); y otros á un terremoto, lo que la geología presenta mas probable. Sin embargo la verdad filosófica que envuelve la fábula de las célebres columnas, es muy otra de lo que asoma este acontecimiento. El Sol fué adorado por los egipcios bajo el nombre de *Hércules*, como lo afirma Macrobio, y en España lo fué tambien: concluida la vuelta con que fecundiza al mundo, creyose venia á reposar en el Océano cuyas aguas le brindaban el descanso desde el mismo estrecho; y los himnógrafos viendo en el fin de su carrera ostentar elevacion los encumbrados Calpe y Abila á que tan propio, es el nombre columnas, segun Plinio, los miraron como las simbólicas del término de los trabajos de este *Hércules*, que, representado como *piloto*, era el *compañero de Baco y de Pan*, asi como los atributos de estos indican los *Noé y Tubal* de la historia, cuya venida á España ningun escritor nacional ha puesto en duda. Solo á estos dos montes que puede decirse cierran dentro de si por el O. toda la tierra entonces conocida y á los cuales Pindaro, con tanta precision, llamó *Puertas gaditanas*, conviene ser tomados por un monumento consagrado á la puesta del Sol en el fin del mundo ant. Hoy la columna de Hércules africana, como la llama Estrabon, ó el monte Abila, es conocido con la nueva denominacion de *Sierra de las Monas*.

ABILIX (MONTE). (V. AVILA MONTE.)

ABILLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de S. Pedro de *Angoares* (V.).

ABILLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Berucido, S. *Martin* (V.).

ABIN: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Onis y felig. de Sta. Eulalia de *Venia* (V.).

ABINA: cas. de la anteig. de Pedernales en la prov. de Vizcaya.

ABIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de S. *Martin de Cambre* (V.).

ABIÑO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de de S. *Julian de Baz* (V.).

ABIO ALTO: part. rural de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona; es una de las 20 partidas en que se divide el term. de esta c. cuyo ayunt. nombra para su gobierno municipal 1 alc. p. y 1 dip. (V. JIJONA.)

ABIO BAJO: part. rural de la prov. de Alicante y part. jud. de Jijona; es una de las 20 partidas en que se divide el term. de esta c. cuyo ayunt. nombra para su gobierno municipal 1 alc. p. y 1 dip.

ABIION. (ABELENDA DE): ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Rivadavia (2 1/2), aud. terr. de la Coruña y c. g. de Galicia (24): srr. al N.-O. de la cap. del part. reúne las parr. de Sta. Marina de *Abelenda* (cap.); Santiago de *Amiudal*, Sta. Eulalia de *Barroso*, Sta. Marina de *Corcores*, Sta. María de *Couso*, Sta. María de *Sieva*, S. *Justo y S. Pastor*: desde la última division terr. hasta junio de 1843, residió el ayunt. en *Amiudal*; pero se trasladó á la felig. de *Abelenda* de *Abion*, por el fuero de su antigüedad y por ser mas poblada, si bien en ella no hay casa municipal. El term. se estiende á 3 leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; confina por N. con el del ayunt. de *Biariz*, por E. con el de *Leiro*, por S. con *Beade y Melon* y por O. con la prov. de Pontevedra; le recorren muchos arroyuelos de mas ó menos caudal, que se unen al *Abia*; descuellan las famosas sierras de *Suido y Faro*, y disfruta de terrenos llanos, fértiles y de buen vinedo, sin escasear el arbolado de combustible y construccion, y excelente pasto para ganados: la ind. puede decirse está reducida á un crecido número de molinos harineros; no obstante se encuentran varias clases de artesanos. POBL. 879 vec.: 4,865 alm. CONTR. 34,870 rs. sin incluir el pago para el culto y clero.

ABIION (S. JUSTO Y S. PASTOR DE): felig. en la prov. y dioc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (2 1/2) y ayunt. de *Abion*, ó *Abelenda* de *Abion*: srr. al E. de la cap. de prov. y N.-O. de la del part., en CLIMA sano: comprende las ald. de *Alen*, *Beresmo*, *Cendones*, *Cernadas*, *Iglesario*, *Outeiro* y *Sanvicenzo* que reúnen sobre 160 CASAS en lo general terrenas y cubiertas de paja: la igl. parr. (S. Justo y S. Pastor) servida por un cura propio, es bastante capaz y con cementerio que en nada perjudica á la salud publica: hay ademas una ermita dedicada á S. Vi-

cente en la ald. á que da nombre. El term. confina con los de Sta. Marina de *Abelenda* y Sta. Eulalia de *Barroso*: participa de TERRENO llano de mediana calidad y del monte *Castro*: le bañan varios arroyuelos que reciben los derrames de distintas y buenas fuentes: los caminos estan mal cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de *Balderias*, *Carboeyra*, *Gontan* y *Parada*: el CORREO se recibe por *Ribadavia*. Prod. maiz, centeno, patatas y pocas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor, pero escasa pesca: IND. agricola y algunos oficios de primera necesidad: POBL. 190 vec.: 850 alm.; CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ABIIONZO: l. en la prov. y dioc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): srr. sobre la altura ó nudo que une en su base la montaña *Geniro* que se halla al E. y el pico *Lindota* al O. dist. 1/4 de leg. del nacimiento del r. *Rubionzo*; goza de buena ventilacion y de un CLIMA bastante sano: las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son pulmonias, catarros y algunas irritaciones cerebrales; sin embargo se nota, que sus naturales llegan generalmente á una edad muy avanzada. Forman la POBL. 62 CASAS; 29 de dos pisos y 33 de uno solo, de 12 pies de altura estas últimas, y de 18 á 24 las primeras; todas son reducidas, muy ant. y no guardan orden alguno en su colocacion: tiene 5 manantiales de agua de mediana calidad y muy abundante, de la cual se surten sus vec. para los usos domésticos y para sus ganados; ademas hay otro titulado de *Rubionzo* que da origen al r. de este nombre, cuyas aguas son de clase superior. La igl. parr., con advocacion de S. *Cristobal*, está sit. al S. de la pobl.; es un edificio de poco mérito, de una sola nave de 35 pies de elevacion, y de 50 la espadana; su fab. en lo general es de ladrillo á escepcion del frontis y dos arcos en que se apoya el edificio, que son de piedra de silleria; se halla servida por un cura de beneficio patrimonial y de concurso solo entre los naturales del pueblo: tiene una ermita dedicada á S. *Roque* muy reducida y con un solo altar; el cementerio contiguo á la igl. se construyó en el año de 1835, es de escasa dimension pero bien ventilado. El term. de 1 leg. en su mayor extension, confina con el N. con el de *Llerena*, por el E. con el de *Riomiera*, por el S. con el de *Villacarriedo* y por el O. con los de *Bárceña* y *Saro*; comprende los cabanales y cas. de *Arruengo*, *Bustantigua*, *Geniro* y *Rubionzo*, dist. todos 1/4 de leg. del pueblo; el 1.º de estos con una cabaña, habitada por un vec. el cual no rotura la tierra, y si solo aprovecha los pastos de los prados en que se halla; el 2.º con 2 cabañas, cada una con su vec. colocadas á la der. del *Rubionzo* en la vertiente occidental del *Geniro*; cultivan estos, 18 carros de tierra labrantia y disfrutan de los prados en que se encuentran; el 3.º se compone de 3 cabañas, 2 inhabitadas y la restante con 1 vec.; por último, el cas. de *Rubionzo* cuenta 2 vec. y á su inmediacion un edificio para ganados y yerbas, y dos molinos, el uno de una rueda y el otro de dos: está sit. en una posesion de 18 carros de tierra de labor y 40 de prado: á la parte N. de la pobl. se halla un monte denominado *Monte de Abionzo*, de roble y acebo, de 1/2 leg. de largo, de E. á O. y 1/2 cuarto de ancho, del cual se surten de leña los hab.: una parte de él como de 200 árboles llamada *Cagigal del Rey*, está destinada para la marina Real. Otro cagal de propiedad particular hay contiguo al monte denominado *Cueto* perteneciente á *Saro y Llerena*. Tambien tiene terrenos para pastos de aprovechamiento comun; uno al E. de 3/4 de leg. de long. y 1/2 de latit. en la vertiente del *Geniro*, y otro al O. en el pico de *Lindota* con la décima parte de extension que el anterior: el TERRENO es desigual y montañoso, y en lo general medianamente productivo; el total de los prados de propiedad particular ascenderá á 1,360 carros y el de las tierras de sembradura á unos 1,020 de 72 brazas, comprendiendo la parte de los cabanales y algunas huertas particulares; por la izq. á la dist. de 1/4 de leg. corre el r. titulado *Rubionzo* de cauce profundo, por lo cual no son temibles sus arenidas: sobre él se ven 4 molinos harineros: las aguas de los manantiales se utilizan en el riego. Los caminos son locales, en mal estado y muy penosos por sus declives. Prod. maiz, alubias, trigo, patatas, legumbres y frutas de mala calidad: cria bastante ganado lanar y vacuno, y alguna caza: los prod. no bastan á satisfacer sus necesidades, por cuyo motivo se surten del mercado de la v. de *Selaya*, ven-

diendo en el mismo la manteca de vacas y el ganado. Pobl. 39 vec.: 175 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ABIONZO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: term. del l. de Abionzo (V.).

ABISBAL: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de Selva (V.).

ABITONA: desp. en la prov. de Alava y term. de la v. de Salvatierra (V.), á la cual pertenece por real privilegio y su cabildo percibía los diezmos.

ABIZANDA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (5), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en medio del declive de la sierra de su nombre á la der. del r. Cinca, donde le combaten todos los vientos; su CLIMA es sano sin que se conozca enfermedad alguna endémica. Tiene 15 CASAS de construcción ordinaria separadas unas de otras, y en el centro la plaza pública; una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, cuya festividad se celebra como patrona el 15 de Agosto; el curato es perpetuo y de provisión, hasta el día, de la casa de Medinaceli. FUERA del pueblo á corta dist. se halla una fuente escasa, pero de buen agua, de la cual se surten los vec. para todas sus necesidades domésticas, una ermita dedicada á S. Victorian sostenida por la caridad de los hab. y entre el N. y E. sobre un cabezo, las ruinas de un cast. que se cree pertenecer al tiempo de los romanos. Confina el TERM. por el N. con el de Otron, por el E. con los de Escanilla y la Mota, por el S. con el de Mipañaz y por el O. con el de Paul. El TERRENO es montuoso en general, flojo, pedregoso y de secano; sus bosques crian algunas maderas útiles para la construcción de edificios, arbustos para el combustible y yerbas de pastos. El r. Cinca arriba mencionado, pasa por la izq. de la población á dist. de 1 hora; trae su cauce muy profundo y no puede aprovecharse para el riego. Los CAMINOS son locales, de herradura y penosos: prod. trigo, vino y aceite, todo en corta cantidad; ganado, lanar y cabrio: POBL. 15 vec. 92 alm.: CONTR. 4782 rs. 27 mrs.

ABIZANDA: sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; es una prolongación de la sierra de Guara, que descendiendo de N. á S. por el E., se estiende de O. á E. hasta la ribera del r. Cinca donde termina; se llama Abizanda porque en este lugar tiene su mayor altura. Está poblado de pinos útiles para la construcción de edificios, robles, romeros, boges y otros arbustos, que sirven solo para el carboneo, y algunas yerbas de pasto: aunque brotan en él algunos manantiales, y en los tiempos húmedos se forman varios barrancos, no dá origen á ningún r. ni arroyo de nombradía; ni tiene minas, ni canteras de otra especie que de piedra yeso.

ABLA: arroyo (V.) ABLA, v.

ABLA: v. con ayunt. de la prov. de Almería (9 leg.), part. jud. de Gergal (4), aud. terr. y c. g. de Granada (15), dióc. de Guadix (6), sit. en la falda de Sierra-Nevada, en una colina que forma estribo con ella, á su N., y el de una rambla que se desprende de la cima: goza de hermoso cielo, de CLIMA sano y muy templado, pues el termómetro nunca baja en el invierno de 5.º al aire libre, y la campiña que desde ella se descubre, es muy risueña: tiene 383 CASAS toscas, de dos pisos, elevadas 9 varas sobre el nivel de las calles, que aunque empedradas, son incómodas y mal alineadas; una plaza cuadrilátera en el centro y dos en los extremos; casa capitular, buena cárcel, dos posadas públicas, pósito, igl. parr. antiquísima, dedicada á la Virgen del Buen Suceso, con un reloj en la torre, servida por un cura, un teniente, un beneficiado y un capellan; tres ermitas en regular estado, denominadas de la Santa Trinidad, Maravillas y S. Anton; cementerio; una escuela de primera enseñanza dotada con 1664 reales anuales, á la cual concurren 45 niños, de los que saben escribir 15; otra sin dotación fija, con 30 niñas; y tres fuentes de buen agua, de que se hablará despues: en la plaza de S. Anton sirve de pedestal á una cruz de hierro, una lápida muy desfigurada, que se cree fue mandada labrar en honor de Vespasiano. Dominaba la v. un cast., de que todavía se conservan torreones y acueductos, á pesar de su remota antigüedad, el cual con las fortalezas sit. en los cerros de las *Juntas* y *Montagon*, forma un triangulo, en cuyo centro se advierten las ruinas de un pueblo. Á dist. de 2 leg. se echa de ver la fort. llamada de la *Alcazavilla*, cuyo destino debió servir en su día para la reunion y seguridad de los pre-

sidarios, dedicados por los árabes á la explotación del crecido número de minas que aparecen en su derredor: en el año de 1832 se construyó una fáb. de fundición de cobre en el sitio en que se encontraban restos de otras muy ant., y á poco hubo de suspender sus trabajos, quedando abandonada por escasez de mineral. Al S. de la pobl. existe una ermita muy bien adornada con el producto de las limosnas de los fieles, dedicada á los mártires Apolo, Isacio y Crosato, sus titulares, sacrificados en la misma v.; y á dist. de un tiro de fusil, las ruinas de otras tres ermitas, de una de las cuales se conserva todavía una pirámide de piedra de 20 varas de altura. Linda el TERM. (en el cual se hallan los cas. de *Sta. Cruz*, 2 leg. al N., las *Abelfas* 3/4, el *Rio* 1/2, y *Serval* y *Patricio* 1 al S.), al E. con los de Ocaña, doña María y Escullar, al S. con el de Ohanes, al O. con el de Abrucena, y al N. con el de Baza, y comprende 4730 fan. de tierra, 690 de 1.ª calidad, 810 de 2.ª y 780 de 3.ª: de este TERRENO, 1080 fan. abraza la hermosa y bien cultivada vega, á que sirven de riego las aguas de dos arroyos, uno que procediendo de las sierras de *Huneja* y *Finana* por el N., recoge las ramblas de *Sta. Cruz* y *Monseco*, y otro que nace al E. de la sierra de *Abrucena*, y recibe varios barrancos de consideración; en este arroyo, llamado de *Abla*, se hizo en 1836, á espensas del vecindario, una fuente de agua potable, de la cual se surte, y en el otro se construyeron también en 1824 dos fuentes por los hacendados, cuyo sobrante se utiliza para el riego de la vega, que está poblada de viñas, olivos y morales: las 2450 fan. que hacen el total hasta las 4730, estan divididas, á saber: 400 en prados y pastos naturales; 300 en bosques de árboles; 100 de maleza, y las restantes son tierras concegiles, muy apropiado para pasto de los ganados: el terreno es productivo aun en los secanos, si acuden las lluvias, y tiene al N. la sierra llamada *Solana de la de Baza*, de 2 leg. de estension de S. á N. y 1/2 de E. á O., cuyas principales cord. son, Chupon, Collado de la Cruz, Cantarero, Jarales, Alcazavilla, Abelfas y Majadavieja, y al S. la *Sierra Nevada*, cuya estension en este término es de 5/4 leg., siendo sus principales cord. el *Salta-dero*, Puerto de Ohanes ó de Tices, Barranco-hondo, Felipe Alvarez, Cerro-negro, Infanta, Fresnillo y Majada del Rosal, y en ambas van desapareciendo las encinas: las labores se hacen con 35 yuntas de mulas, 32 de vacuno y 20 de asnal, y ademas se emplean en la arriería 40 caballerías. Los CAMINOS no son á propósito para carruages, exceptuando la carretera que de Almería conduce á Granada, la cual se encuentra en muy mal estado: en ella hay dos ventas llamadas de Arroyo espaciosas y bien surtidas, dist. de la villa unas 2000 varas. Se recibe la CORRESPONDENCIA los martes y viernes de cada semana de la adm. de Guadix. Prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, habas, habichuelas, hortaliza, vino, aceite, miel, ganado lanar fino, cabrio, cerdoso, asnal, vacuno, caballar, lana y mucha seda: también hay caza de perdices, conejos y liebres. Ind. fáb. de aguardiente, ladrillos y cántaros, tres molinos harineros, tres de aceite y una alfarería. POBL. 529 vec., 2117 hab.: RIQUEZA para el impuesto directo 243,159 rs.: capacidad indirecta por consumos, 122,034 rs.: CONTR. 68,826 rs. Disfruta dos MERCADOS mensuales, y dist. 81 leg. de la Côte. Examinando las indicadas ANTIGUEDADES de esta v., alguno, poco conocedor de la geografía ant., ha traído á ella la c. *Abula*, que Ptoloméo nombra entre las primeras de los Bastitanos tarraconenses, en lo mediterráneo de su region; pero ademas de la doctrina de este geógrafo, el Itinerario de Antonino hace indudable la reducción exacta, designando en su lugar la mansion Alba (V.), de cuyo nombre es una metátesis el actual, no aféresis de *Abula* como también se ha querido. Hasta el año 1740, pertenecieron como anejos á esta v. en lo civil y ecl. las nuevas pobl. de Ocaña, doña María, y Escullar, que desde entonces tienen ayunt. prop., estando solo unidas á ella para el pago de paja y utensilios, mesta, y real censo de pobl.: en aquella época el término jurisd. de *Abla* tenía 7 leg. de estension.

ABLANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Felix de *Miralto* (V.): pobl. 9 vec. y 48 alm.

ABLANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. Juan de *Godan* (V.).

ABLANEDA: r. en la prov. de Oviedo, corre por la felig. *Sta. Maria de Riberas* (V.).

ABLANEDAL: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt.

de Riosa (1/2) y felig. de Sta. Maria de Vega de Riosa (V.): POBL. 2 vec. y 4 alm.

ABLANEDO: ald. ó braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de S. Sebastian de Barcia (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Mieres (1) y felig. de S. Martin de Turon (V.): POBL. 5 vec. y 21 alm.

ABLANEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de S. Pedro de Ambas. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de Lugo. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcín y felig. de S. Juan de Pinera (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Folgueras. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. Vicente de la Espina (V.): POBL. 18 vec. y 59 alm.

ABLANERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcín y felig. de S. Juan de Pinera (V.).

ABLANOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de Biberas (V.).

ABLANOSA: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Riosa (1/2) y felig. de Sta. Maria de Vega de Riosa (V.). POBL. 2 vec., 5 alm.

ABLANQUE: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Cifuentes (6): aud. terr. y c. g. de Madrid (26); adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7): SIR. en una hondonada, en la cima de una pequeña colina, á la marg. der. del r. *Ablanquejo*, que corre al S. y á 400 varas de la pobl.: resguardado del viento O. por un cerro que llaman el *Cejo*, está ventilado por los demas lados, con CLIMA saludable, aunque propenso á las intermitentes y dolores reumáticos. Tiene 50 CASAS de 6 á 8 varas de altura, mal construidas y sin comodidad, que forman una plaza de figura cuadrilátera y algunas calles irregulares estrechas y mal empedradas: la casa de ayunt. sirve al mismo tiempo de cárcel: la escuela desempeñada por el sacristan no tiene dotacion fija, la pagan los padres de los 15 niños de ambos sexos que concurren, en grano desde uno á cuatro celemines segun sus clases; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra. está servida por un cura de oposicion; al S. é inmediata al pueblo hay una ermita con la advocacion de S. Roque, y contiguo á ella el cementerio bien ventilado. Confina el TERM. por N. con el comun del ducado de Medina del Campo; por E. con los de Cobeta, y Olmeda de Cobeta; por el S. con los de Buena Fuente y Huerta-hernando, y por O. con los de la Loma y Riva de Saclices, cuyos confines dist. una leg. del pueblo. El r. *Ablanquejo* que marcha de E. á O. de poco caudal, cria truchas, anguilas y algunos peces y cangrejos, da movimiento á un molino harinero, y riega algunos huertos: hay tambien varios montes de pinar, carrascas y chaparros, y aunque el TERRENO es muy quebrado, pedregoso, flojo y árido se ven algunos valles, vegas y prados para pastos: comprende todo el term. 8050 fan. de tierra de las cuales se cultivan 1106, siendo 46 de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y 860 de 3.ª: de las incultas pudiera roturarse una pequeña porcion, pero dedicadas á pastos como estan, rinden mas utilidad. Los CAMINOS son locales y de herradura; recibe el CORREO de Cifuentes por medio de propio: PROD. trigo, cebada, avena y legumbres; se mantienen ademas 1600 cabezas de ganado lanar y cabrio, 40 mulas de labor y 66 reses vacunas; y en los montes se crian perdices, liebres, conejos, venados, lobos, zorras y jabalies: no ejerce mas IND. que la agricola, y su COMERCIO consiste en la venta de cereales que sobran y la importacion de vino y aceite de que carece. POBL. 40 vec., 215 alm. CAP. PROD. 1.033.300 rs., IMP. 52.330; CONTR. 2.684 rs. 24 mrs. VII.

ABLANQUEJO: r. en la prov. de Guadalajara: nace en el part. jud. de Molina, term. jurisd. de Luzon, donde se engruesa con dos arroyuelos; entra despues en el part. de Cifuentes; siguiendo su confin marcha al term. de Ablanque, en el que dá impulso con sus aguas á un molino harinero, riega varios huertos y tiene un puente de piedra sillería de 18 pies de elevacion con un solo arco; continúa luego á Huerta-hernando, divide su jurisd. de las de Esplegares y Canales y dá movimiento á un molino harinero de una sola piedra: dirigiendose al S. recibe las aguas de otro arroyo llamado la *Riva*, entra en

el *Tejo* á las 5 leg. de corriente, escasa por lo general, llegando años en que cesa por el estio; cria esquisitas truchas, anguilas, cangrejos y peces pequeños.

ABLANA: l. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (3) y felig. de S. Pedro de Loreda (V.): POBL. 14 vec. y 61 alm.

ABLATEJOS: deh. de puro pasto, en la prov., part. jud. y term. de Toledo (V.).

ABLATEJOS: deh. de pasto y labor, en la prov. de Toledo part. jud. de Orgaz, term. de Almonacid; perteneció á la cated. de aquella ciudad, y tiene el pueblo de Almonacid el derecho de aprovechar sus pastos para los ganados del mismo. (V.).

ABLATES: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y term. de Toledo, (V.).

ABLATES: deh. cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, term. de Almonacid (V.).

ABLEIDO: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de Antas (V.).

ABLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Juan de Ables (V.): SIR. á la der. del r. *Nora*.

ABLES (S. JUAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Llanera (1/4): SIR.: sobre las marg. del r. *Nora* á la parte meridional del conc.; su CLIMA es sano; comprende los l. de Ables, Andorcio, Carriles, Linares, Portiella y Tarabica; este se encuentra á la izq. del r. y corresponde á la municipalidad de Oviedo. La igl. parr. (S. Juan) se halla en Ables, el curato es de primer ascenso y patronato real y en Andorcio hay una capilla dedicada al Arcangel S. Miguel. El TERM. se estiende á 1/2 leg. y confina por N. con el de S. Salvador de Rondiella, por E. con el de Sta. Maria de Lugo, por S. con el de S. Martin de Cayes y r. *Nora* que forma linde entre los ayunt. de Llanera y Oviedo y por O. con término del de Cuca. El TERRENO es bastante fértil, no carece de arbolado y abunda en excelentes pastos; le baña el citado *Nora* y el arroyo de las *Arias*, y disfruta ademas las fuentes denominadas Sta. Ana, Portiella, Zalondron y Fuente Santa. Los CAMINOS son locales y poco ó nada cuidados; PROD. maiz, centeno, trigo, castaña, varias legumbres y frutas, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay varios molinos harineros: POBL. 68 vec. y 400 alm.; CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ABLITAS: v. del cond. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; merind., part. jud. y dióc. de Tudela (2 leg.): SIR. en llano al pie de una eminencia y marg. der. del r. *Queiles*. Tiene escuela de primeras letras dotada con 4000 rs. á la que asisten de 130 á 140 niños; y otra dirigida por una maestra dotada con 1.500 rs., á la que concurren de 110 á 120 niñas, á instruirse en las labores propias de su sexo. Tambien hay una igl. parr. dedicada á Santa Maria Magdalena, servida por un cura hasta el año de 1558, en que, habiéndose aumentado el número de hab., fué preciso añadir dos beneficiados. Tiene ademas dos ermitas, una grande y espaciosa bajo la advocacion de Nra. Sra., y la otra de mediana capacidad dedicada á S. Miguel. Confina el TERM. por N. con el de Barillas á dist. de 1/4 de leg. y por S. con los de Mallen y Frescano de Aragon dist. 1 1/2: se estiende en un TERRENO de dos leg., dentro del cual hay dilatados montes, donde se crian abundantes y buenos pastos para ganado lanar; encontrándose en varios sitios canteras de alabastro, yeso, y multitud de pedernales: la tierra destinada al cultivo es fértil y de primera clase; abraza unos 7.000 robos, cuya mayor parte se beneficia con la acequia de *Bendienique*, que sale del r. *Queiles*, y pasa por el pueblo: mayores podrian ser estos riegos si se utilizasen las aguas de la Laguna de *Anavieja*, ó las que descienden por la parte del Moncayo. PROD. mucho trigo, cebada, lino, cáñamo, vino, aceite, legumbres, hortaliza y frutas. POBL. 241 vec., 1.226 alm.—Esta v. se llamó antes Oblitas; fué conquistada en el año 1114 por el rey D. Alonso el batallador, y en el de 1117, la agregó en lo civil y ecl. á la c. de Tudela. En 1137 se apoderó de ella el ejército de Aragon; pero sitiándola D. Garcia Ramirez, rey de Navarra, se entregó, y la donó á D. Gonzalo de Azagra, que la poseyó hasta el año de 1148, en que murió, y su muger Doña Maria de Morieta la restituyó con el cast. al patrimonio real de Navarra, al cual estuvo incorporada hasta el año de 1349, en que el rey D. Carlos II hizo donacion de ella á su mariscal mosen Martin Enriquez de Lacarra, durante su vida; cuya merced se perpe-

tuó en el año 1406. El rey D. Felipe IV amplió la gracia en el de 1638, concediendo á su poseedor la jurisd. criminal, y en 1652 la erigió en cond. que vino al patrimonio de la condesa de Montijo, con el der. de nombrar el alc. y los dos regidores del ayunt. Sus armas son un cast. con tres almenas en campo de plata, tal vez por el que hubo en la parte mas elevada de la pobl. (*Dic. Geog. hist. de la Academia de la hist.*)

ABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ribadavia y felig. de *Villas de Condes* (V.).

ABOAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de S. Mateo de *Touton* (V.).

ABOBRIÇA: c. mencionada por Mela y Plinio: cuyo nombre atendida la raíz celta *briga* que entra en su composicion: debe corregirse *Abobriga* (V.).

ABOBRICAR. (V. ABOBRIGA.)

ABOBRIÇA. Plinio nombra esta c. "*Abobriga*" (son susceptibles la *c* y *g*, así *brica* por el apelativo celta *briga*, que equivale á *ciudad*) en los *calaicos bracarense*, próxima al *Minus*, noticia la mas circunstanciada que se tiene de su sit. pues alguno la ha dado la de *Lambrica* y la de *Abobriga* á esta. D. Gregorio Mayans la redujo á *Ribadavia*, y aunque el Sr. Cortés quiso encontrar mas precision en *Bayona*, y para identificarlas, apurando las etimologías, corrigió esta escritura por la *Adobriga* de la edicion de Mela hecha en Basilea, no se ofrece tan natural y probable su opinion, pues ni *Ribadavia* está mas lejos del *Minus*, como dice; ni Plinio indicó mayor proximidad á *Tyde*, como supone; ni es tan facil la deducción de *Abobriga*, *Civitas in ado*, *Ciudad bajo de la tierra*, *Bajona*, y *Bayona*, ni tan propia á esta pobl., como cree. Tambien Mariana hizo la misma reduccion, y el Sr. Romey, con menos exactitud, la fija en el *Ferrol*. Pero la posicion de *Ribadavia* corresponde exactamente con el texto de Plinio y con el nombre *Abobriga*, sin necesidad de mas correcciones, ni etimologías forzadas. Sit. en la márg. der. del r. *Avia*, 1/4 leg. de su confluencia con el Mino, nada mas natural que mencionarla junto á este, ni nombre mas propio que *Abobriga*, el cual envuelve la misma idea geográfica que el actual *Ribadavia* (V.). Tambien aparece el nombre *Abo* (V.) en una ald. á corta dist. de esta v.

ABODI: montaña muy elevada en la prov. de Navarra, que desprendiéndose de los Pirineos, se estiende por los valles de Aezcoa, Salazar y Roncal: en sus faldas se hallan sit. las v. de Azalza y Ochagavía del valle de Salazar: es abundante de pinos y camino de comunicacion para Francia, tocando con la montaña de Ori.

ABOFAGEG: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, y jurisd. de la v. de Ablitas, en donde hay un term. que conserva este nombre, que era el del pueblo desaparecido, y del que se hace mérito en el Fuero que en 1117 concedió D. Alonso el Batallador á Tudela; ignorándose la época y causa de su despoblacion.

ABOELLE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Germade*, Sta. Maria (V.); POBL. 2 vec.: 9 alm.

ABOGADO (EL): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, term. de Menasalvas.

ABOGUEIRAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de S. Pedro de *Aldurfe* (V.).

ABOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de S. Andrés de *Boimente* (V.).

ABOL: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Juan de *Campo* (V.); POBL. 3. vec.: 13. alm.

ABOLLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de S. Juan de *Carbia* (V.); POBL. 14. vec.: 60 alm.

ABONA (S. MIGUEL DE) l. con ayunt. de la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Orotava, dioc. de Tenerife: sit. al S. de la montaña Chinama en un ameno valle, donde le batien los vientos de la brisa. Su CLIMA es sano: tiene jurisd. en la ald. de Chinama. Forman la pobl. 359 CASAS divididas en barrios: hay en el mas central de estas una igl. parr. dedicada á S. Miguel Arcangel, cuya festividad como patron del pueblo se celebra el dia 29 de setiembre: la sirve un cura párroco de provision ordinaria. Confina el term. por el N. con el de Villaflor de Chasna, por el E. con el de Granadilla, por el S. con la playa de las Gallegas y por el O. con el term. de Arona. El TERRENO es bastante quebrado y escaso de aguas, únicamente el barranco de la Fuente-blanca proporciona, aunque con escasez, para el riego de algunos pequeños trozos de tierra. Prod. trigo, cebada, bar-

rilla, higos y cochinilla. POBL. 359 vec.: 1658 alm.: CAP. PROD. 141,200; IMP. 40,487; CONTR. 2746 rs. En la HISTORIA de las islas Canarias aparece *Abona* como uno de los reinceillos que se crearon en Tenerife, disuelta la monarquia de *Tinerefe el Grande*, por la rebelion de sus nueve hijos, acontecida mas de cien años antes de la conquista de este pais. Súponese que *Atguaxona*, hijo tercero de aquel *Mencey*, se alzó con los estados de *Abona*. Pero duró poco la independencia de este nuevo reino, pues *Atxona*, su segundo *Mencey*, hijo del anterior, y hombre receloso é ignorante, no quiso entrar en la liga general con que se le convidara, para defender la patria de las armas del rey de *Taoro*, que como el mas poderoso, se habia declarado enemigo comun en la isla; desconfiaba del éxito; y despues tuvo que rendirse sin batalla y sin honor. Garcia de Herrera, que en 1464 arribó á *Tenerife*, todavia encontró en ella los nueve reyes; aunque los de *Raoro* siempre conservaron el predominio sobre los demás. (V. CANARIAS). (*Viera y Clavijo*, *noticias de la hist. g. de las islas de Canarias*.)

ABONA: puerto de la isla de Tenerife, prov. y distr. marítimo de Canarias, part. jud. de Orotava, departamento de Cadiz: sit. al S. E. de la espresada isla y del l. de Arico: están erizados sus alrededores de rocas basálticas, muchas de las cuales penetran en el mar haciéndole incapaz de dar abrigo á ningun buque mayor; así es que únicamente arriban á él barcos de pequeño porte.

ABONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torodaya y felig. de S. Cristobal de *Lebalde* (V.); POBL. 5 vec. y 24 alm.

ABONJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de S. Andres de *Vale* (V.); POBL. 3. vec.: 16 alm.

ABOÑO: r. en la prov. de Oviedo, tiene su principal origen en el l. de Grandarrasa de la parr. de S. Martin de Anes del conc. de Siero; corre de S. á N. dividiendo dicha parr. de la de Sta. Maria Magdalena de Ruedes, del conc. de Gijón. Es de escaso caudal hasta que reuniéndose en el l. de Fontaciera las muchas aguas que allí se derraman, se le tiene como de alguna consideracion en los l. de Rebollado y Sotiello de la Abadia de Cenero: en la Rebollada, forma sobre él un puente el camino carretero real de Gijón á Oviedo que le cruza, y en Sotiello pasa por debajo de otro puente, de que usan los vec. de los pueblos inmediatos. Entra luego en la parr. de Fresno donde hay un puente de piedra, llega á la de Poao ó Poago, deslizándose por bajo de dos puentes, uno de madera llamada de Arniella tan útil, que el ayunt. de Gijón y la parr. tratan de hacerle de mas solidez, y el otro sobre el camino real de dicha v. de Gijón á la de Avilés, de piedra de sillería con tres arcos, uno grande y dos mas pequeños. Desde aqui va á desaguar al mar despues de un curso de 2 leg. En el intervalo que media desde el último de los referidos puentes al mar se encuentra la barca denominada de Abono en el camino real de Gijón á Candas y Luanco, y se enriquece con las aguas del r. *Concarral*: cria buenas truchas y algunas anguilas que por lo regular se llevan á vender á Gijón.

ABORCIUN O ALBORCIUN: desp. en la prov. de Alava y term. de la v. de Alegria (V.). El pueblo que en él existiera llamose *Albergoyen*, el cual aparece en el catálogo de los de esta prov. existente en el archivo de S. Millan. Pertenece al duque del Infantado y lo disfrutan los vec. de Alegria bajo ciertos pactos y condiciones. (*Dicc. Geog. Hist. de la Acad.*)

ABORNICANO: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), de la vicaria de Orduña (2 1/2) y ayunt. de Urcabustaiz (1/2), con alc. p. sit. á la der. del r. *Bayas*, en el declive y falda de una elevada y frondosa sierra; el CLIMA es sano. Dividido en los barrios alto y bajo con edificios de muy mediana fachada, resalta la hermosa y cómoda casa-palacio de los condes de Ayala (ant. señores del pueblo.) La igl. parr. (S. Clemente) está servida por un cura nombrado por el conv. de religiosas dominicas de Quejana. El term. confina al N. con los de Guillema y Larrazqueta, al E. con el de Domaquia, por S. con los de Andoya y Anda, y al O. con los de Belunza é Izarra; dentro del cual, y á unos 300 pasos de la igl., se observan vestigios del cast. de los referidos condes. El TERRENO, aunque pedregoso, es de buena calidad, y sus prados y montes proporcionan excelente pasto; pero escasean los árboles desde que desaparecieron los que en crecido número existian antes de la guerra y la independencia: varias fuentes de cristalinas.

pero, en lo general de salitrosas y sulfúreas aguas, contribuyen á enriquecer el indicado r. *Bayas*, que en su curso al N., da impulso á una ferr. y á un molino harinero. Los CAMINOS son locales bastante bien cuidados: PROD. trigo, maíz, avena, algunas legumbres y muchas patatas; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda: las minas y canteras no se benefician; si bien la ind. ferrera produce hierro de varias clases como son azadonil, cuadradillo, cuchillero, llantas y algunas sartenes, y ella es la que sostiene el escaso COMERCIO de que es susceptible esta POBL. de 14 vec. y 102 alm. (V. URCA-BUSTALZ; ayunt.)

ABOS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de S. Pedro de la *Junquera* (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

ABOY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de S. Andrés de *Cesar* (V.).

ABOY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de S. Julian de *Celtigo* (V.).

ABOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de Sta. María de *Morquintian* (V.).

ABOIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de S. Pedro de *Ser* (V.).

ABRABESES DE TERA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Astorga (11): SIR. en un valle á 300 pasos de la marg. izq. del r. *Tera*, disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. bajo la advocación de Santiago Apostol servida por un cura párroco, cuya vacante provee el ordinario en concurso general; junto á la igl. está el cementerio. El TERRENO se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y á menos de la mitad de E. á O. confinando por el N. con el de Sitrana, por el E. con el de Micereses, por el S. con el de Morales de Valverde, y por el O. con el de Santibañez: en él se encuentra un santuario rural llamado de las Encinas, en el cual se venera á la Virgen Santísima con esta invocación; una fuente mineral ferruginosa, tan abundante, que con sus aguas da movimiento á las ruedas de un molino harinero de tres muelas. El terreno participa de monte y llano, aquel forma cord. al S. con las montañas vecinas, la cual toma el nombre de *Monte-Deza*: es del dominio directo, así como la mayor parte del terreno, del conde de Benavente. La tierra destinada al cultivo es de muy buena calidad, serán como 200 fan.; le fertiliza el r. *Tera* en la dirección de E. á O., dando riego á los linareos, huertos y prados; también se surte de sus aguas el vecindario. Los CAMINOS son de rueda y de herradura, pero locales y mal cuidados. La CORRESPONDENCIA la recibe en la cap. del part. PROD. lino, centeno, patatas, algún trigo, hortalizas, frutas y vino: cria ganado lanar en corto número. COMERCIO, exportación de lino y aceite de linaza á Monbuey, Benavente y la Vañeza. POBL. 24 vec.: 98 alm.; RIQUEZA EN VENTA 32.464 rs.: EN RENTA, 6.209 rs. CONTR. 4.515 rs., 29 mrs. vn.

ABRADELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de S. Cristóbal *Real* (V.): POBL. 5 vec.: 25 alm.

ABRAHANEJO O ABRAJANEJO: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera*.

ABRAGAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Jorge de *Codeseda* (V.). POBL. 6 vec.: 30 hab.

ABRAGAN (S. BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Corgo: SIR. no muy dist. del r. *Neira*; CLIMA sano: 143 CASAS de medianas comodidades y algo desparramadas, constituyen las ald. de Abragan, Lago y Laguno: su igl. parr. (S. Bartolomé) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: el curato es de entrada y de patronato real y ecl.: los diezmos los percibía la estinguída comunidad de Samos, quien se ajustaba con uno de los párrocos mas inmediatos para que administrase el pasto espiritual: en el día desempeña este encargo (en vacante) el vicario de Sta. María Magdalena de Escoureda. Su TERM. está enclavado en el de la ant. jurisd. de la Puebla de S. Julian (V.). El TERRENO de mediana calidad y regado por varios riach. que llevan sus aguas al citado *Neira*, es bastante fértil. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el CORREO lo recibe por Corgo: PROD. centeno, maíz, patatas, lino, castañas, algunas otras frutas y hortaliza: cria ganado de varios especies: POBL. 142 vec.: 615 alm., CONTR. con su ayunt. (V.).

ABRAGAN: ald. en la prov. de Lugo y ayunt. de Corgo y felig. de Sta. María de *Escoureda* (V.): POBL. 5 vec.: 23 alm.

ABRAGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de S. Vicente de *Vilaboa* (V.): POBL. 9 vec.: 39 alm.

ABRAIDO: ald. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Taramunde y felig. de S. Martin de *Taramunde* (V.): POBL. 18 vec.: 116 alm.

ABRAIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.): POBL. 3 vec.: 16 alm.

ABRAIRA (LA): l. en la provincia de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.): POBL. 7 vec.: 45 alm.

ABRAIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de S. Esteban de *Pianton* (V.).

ABRANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.): POBL. 4. vec.: 22 alm.

ABREA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de *Tirimol* (V.): POBL. 4 vec.: 18 alm.

ABREBADERO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de Icod de los Vinos (V.).

ABREBADERO: pequeño arroyo de la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace á 1 leg. de Genalguacil en la sierra y térm. de Jubrique la nueva, lindando con el cerro llamado de las Minillas y el de Nicola; lleva constantemente un caudal regular de agua; corre por el térm. y tierras de Genalguacil, que deja á la der. á 1/4 leg. y desemboca en el arroyo de las *Posadas*.

ABREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL. 1 vec.: 4. alm.

ABREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Milleiros* (V.).

ABREGON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. María de *Melias* (V.): POBL. 5 vec.: 20 alm.

ABREIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. María del *Monte* (V.): POBL. 2 vec.: 11 alm.

ABRENCE, (S. JEAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de la Puebla del Brollon (3/4): SIR. sobre el camino de herradura que va de Castilla á Monforte de Lemos, en un declive resguardado de los vientos S. y O.; su CLIMA es bastante sano: 40 CASAS en 8 grupos deformes, constituyen los l. de Casanova, Encrucillada, Fondo de Vila, Fonte, Frieira, Golmar, Pereira y Souto: la igl. parr. (S. Juan), tiene cura propio, de presentación secular. El TERM. en su estension de 1/8 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con Castroncelos y Cereja, por E. Barja y Quintá, al S. Linareos y á O. Pinel; del monte Erbeideira y de las sierras de Golmar, Souto y Villoufre, se desprenden los derrames de varios manantiales de buena agua que, despues de surtir al vecindario, contribuyen á formar los arroyos de *Frieira* y *Rial*, que se dirijen al *Lor*, y el *Rigueyro* que une sus aguas al *Saá*: el TERRENO, en lo general pizarroso, se presta al cultivo tanto en la parte de secano cuanto en la que disfruta de riego: los CAMINOS locales, así como el de que hemos hecho mérito, son muy penosos y poco cuidados: el CORREO se recibe en Monforte de Lemos (1 1/2 leg.) PROD. centeno, castañas, trigo, habas, patatas, maíz, vino y lino, bastante arbolado de castaños, alcornoques y otros para construcción y combustible: cria ganado de cerda, vacuno y lanar: el COMERCIO se limita á la venta del sobrante de sus cosechas y carne salada de cerdo: POBL. 39 vec. 196 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ABRERA: l. con ayunt., de la prov., adm., de rent., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de S. Felú de Llobregat (3 1/2): SIR. en llano sobre el camino de calzada que desde Madrid por Zaragoza conduce á Barcelona; batenle con especialidad los vientos del N. y O.; su CLIMA es sano. Forman la pobl. 18 CASAS generalmente bajas y mal distribuidas: hay una escuela de primeras letras servida por el Secretario de ayunt. á la cual concurren sobre 14 niños; una igl. parr. bajo la advocación de S. Pedro, cuyo curato es perpétuo y de provision del ordinario, y un oratorio público propio del marqués de Castellbell; carece el pueblo de fuentes manantiales, por lo que los vec. se surten del agua de al-

gunos pozos que la dan de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Esparraguera; por E. Ullastrell, al S. con Pierola, y O. Martorell, estendiéndose en todas direcciones 1 1/8 de hora poco más ó menos. El TERRENO es llano, como queda dicho, y las tierras de menos que mediana calidad; las fertiliza el r. *Lobregat* que pasa por medio del término, con cuyas aguas se alimenta la acequia de Bros en la cual hay una rueda de 95 palmos con que aquellos se elevan para regar las heredades; al desaguar la espesada acequia, da impulso con su corriente, á un molino harinero, á una fáb. de papel y á otras de varios artefactos pertenecientes á Martorell. Hay 153 jornales de pinar, y 1178 de bosques de Ribadeo. Prod. vino, trigo, centeno, avena, aceite, legumbres y pocas frutas y hortaliza. Pobl. 85 vec.: 434 alm. CAP. PROD. 3.466.400 rs., IMP. 86.660 rs., CONTR. 2125 rs.

ABRES: ria entre las prov. de Lugo y Oviedo. (V. SANTIAGO DE ABRES).

ABRES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.): POBL. 4 vec.: 17 alm.

ABRES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Castropol (2) y ayunt. de la Vega de Ribadeo (1), con parte de pobl. en el término municipal de Trabada, part. jud. de Ribadeo (2), prov. de Lugo (11): SIT. sobre las márg. del r. *Eo*; CLIMA templado y sano; se encuentran á la der. los l., ald. y cas. de Abraira, las Aceñas, la Alcandra, la Antigua, la Arnela, las Barreiras, las Barreirinas, Bustelo, el Casal, el Castro, la Coruja, la Ferrería, Fojas, la Forja, Fuente de Refojo, Goge, Grandamea, Graña de Guiar, Guiar, Leirado (desp.), Lien de Rozos, Paoda-Cruz, el Pevidal, el Puente, Refojos, Regoda-pia, la Rúa, Tras-outeiro, el Vale de Guiar y la Valina seca, que corresponden, en lo civil y económico, al ayunt. de la Vega; y á la orilla izq. estan los de Acebedo, Bocadecante, Pacios, Raveja, Rielo, S. Martín, Veiga y cinco cas. en el de Villarfernando, que asimismo pertenecen al de Trabada. La parte de la der. del Eo concurre á formar el citado ayunt. de la Vega, constituido en 1837 con esta felig., la de Pianton, Paramios, y Mesedo que, desde tiempo inmemorial, fueron del conc. de Castropol. UNOS 200 CAS. esparcidos en una Vega sobre la suave pendiente de los montes inmediatos, en desordenados grupos, con nombre de l. ó ald., ofrecen vistas pintorescas y agradables; el centro de la pobl. lo constituyen, sin orden regular de calles, 100 CASAS de cal y canto, con dos pisos bien distribuidos y de bastante comodidad: hay dos escuelas de instrucción primaria á las que asisten sobre 90 niños; los maestros solo perciben la cuota convencional que les satisfacen los padres de aquellos. La igr. parr. (Santiago Ap.) es capaz y decente, aunque sin mérito artístico, ni otras alhajas ni ornamentos que los indispensables para el culto; el curato era de presentación particular ejercida con especialidad por los poseedores de la casa de Miranda y Miranda de Ribadeo, y en partes alicuotas (que aun reunidas componían la menor), el conv. de monjas clarizas de Ribadeo, el monast. de Bernardas de Villanueva de Ozeos y varios partícipes vec. del ant. conc. de Castropol: los prod. decimales se dividían en 27 porciones de las que el cura percibía 7 1/2 sin obligación de pagar el Noveno á la hacienda pública, Miranda recibía 8 1/2 partes, las monjas 1 1/2 y proporcionalmente los demas patronos; pero con la pensión de pagar el Noveno: se ignora el año de la fundación de esta igr. conocida por de *asiló* desde 1774: inmediato á ella está el cementerio que puede decirse rural por lo espacioso y ventilado. La ermita titulada de S. Ildefonso y Nra. Sra. de Covadonga sin mas rentas para su conservación que la limosna de los fieles, es la única que hay en esta parte de felig. cuyo término linda por N. con el citado r. *Eo* que como se ha indicado, separa la que corresponde á Galicia; por E. y S. confina con las felig. de Pianton y Ouria, y por O. con las de Santirso y Taramunde. El TERRENO es una vega quizá la mas alegre, pintoresca y feraz de todo aquel país, pues si bien la domina el vendabal ó solano, está refrescada por otros vientos y de ninguno combatida; pero escasea el arbolado y montes comunes por el abandono con que, desgraciadamente, ha sido mirado este ramo de riqueza agrícola: en los l. y cas. se encuentran hasta 20 fuentes de agua potable que se disputan la preferencia por su buena calidad y abundancia. El r. *Eo* que trae su origen de Fonteo ó Fontes de Eo, y se dirige al Océano á depositar sus aguas en la ria de Ribadeo,

es de curso perene y navegable desde 5 leg. antes de llegar á esta felig., á escepcion de los tres meses del estío; en los nueve restantes es caudaloso y no pocas veces se desborda é inunda sus riberas y hermosas vegas, causando estragos que se evitarían si, como puede hacerse, se construyera un fuerte malecon en que le contuviese en las avenidas: es vadeable por algunos puntos y por otros se le atraviesa en barcas, con especialidad por la Ferrería, Abraira, Villarfernando, S. Martín y Puente de Abres: en este último l. existía un puente del cual solo se conservan tres pilares arruinados, y cerca de ellos están las *Aceñas* compuestas de tres molinos harineros de construcción sólida y suntuosa. El Eo recibe las aguas de otro r. de menos caudal, que al formar lim. entre esta felig., la de Santirso y la de Taramunde va tomando el nombre de los pueblos por donde pasa como son Ferrería, Tingas y Vega de Ouria: tambien es de curso perene y sus aguas podrian utilizarse en el riego de huertas y prados artificiales; pero la escasez de terreno, el hallarse este en poder de un corto número de hacendados, la falta de instrucción teórica y práctica en la ciencia agraria y la rutina de hábitos inveterados, impiden sacar de aquellas las ventajas con que están brindando. LOS CAMINOS son de travesía y están mal cuidados: la CORRESPONDENCIA la recoge en la Vega de Ribadeo, estafeta dependiente de la adm. de Castropol. PROD. maiz, trigo, patatas, centeno, toda clase de hortalizas, como tambien peras, manzanas, cerezas, guindas, albaricoques, piescos, paviás, ciruelas y todo genero de frutas que comprueban la fertilidad del terreno: cria ganado vacuno para la labor, para cebar y para el gasto de leche y manteca; hay mucha pesca de truchas, anguilas, lampreas, salmones, salmonetes, reos, rodavillos, robabilizas, cregos y barbos; se encuentran algunas liebres, perdices, codornices y patos: la IND. se reduce al número suficiente de artesanos, y el COMERCIO á la esportacion del sobrante de las cosechas que por medio de barcas transportan á la Vega, á Castropol, Figueras y Ribadeo, así como á las ferias y mercados inmediatos, á donde llevan tambien ganado cebon: en dichas ferias se proveen de paños, bayetas y estameñas de las fib. de Nieva, *Rioseco* y otros pueblos de Castilla: finalmente la arriería forastera importa el vino que se consume, procedente en lo general de Ribadavia, Valdeorras y Orense: POBL. 200 vec.: 1800 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.). En la MARG. IZQ. DEL Eo se halla sit. la parte de pobl. que, con el nombre de ria de *Abres*: perteneció hasta setiembre de 1840, al conc. de Sante y hoy corresponde al ayunt. de Trabada, part. jud. de Ribadeo: 54 CASAS, las mas de ellas de tierra y con mala distribución interior, forman los distintos l. de que hemos hecho mérito: en el de S. Martín, y con esta advocación, hay una ermita propia del señor D. Pedro M. Miranda de Ribadeo, sin rent. fijas para el culto y reparacion. El TÉRM. de este terr. confina por N. con los de Santiago de Cogelo y Sta. Maria Magdalena de Balboa, por S. y O. con los de S. Julian de Sante y por E. con el rio Eo. El l. de Pacios, á quien domina el monte que sigue desde Llendecoria al prado, es de 20 vec. y está sit. en un delicioso valle, por el cual corre un cauce que trayendo su origen de la fuente del *Barreiro*, se enriquece con las aguas sobrantes de la *Malata* y se une al arroyo que baja del Comarogordo (felig. de Sante): estas aguas y las que vierte la fuente de la *Aldea*, fertilizan en la mayor parte una hermosa pradería de pasto y siega, y mezclándose despues con las que vienen del *Rego del Bao*, dividen á Pacios de Acebedo, que se halla al E., y de S. Martín que se encuentra al N.-E., y continuando su curso para introducirse en el Eo, descienden por un estremo de la *vega de Abres*, donde hay una buena alameda de la casa de *Bocadecante* y en la que tienen propiedad en pequeña porción, algunos interesados. Desde S. Julian de Sante se desprende un arroyo que pasando por el l. de Rieló, dá impulso á dos molinos con especialidad en los meses de invierno: este arroyo que recibe las aguas de las fuentes de *Bocadecante* y de la *Raveja*, inmediatas á la citada ermita de S. Martín, sirve de abrevadero para los ganados. El TERRENO participa de llano de buena calidad, y de montes no roturados, por ser áridos y peñascosos: un pinal y algunos castaños, en la estension de una fan. de tierra, pertenecen al l. de S. Martín. Los CAMINOS son locales muy descuidados, y el paso á la igr. parr. se verifica por medio de barcas. PROD. trigo, maiz, patatas, legumbres, nabos, hortaliza y ricas frutas; pero la cosecha en lo general, apenas alcan-

za para el consumo: la riqueza pecuaria es menor que la de la der. del r.: disfruta de la pesca que hemos indicado y de alguna caza: con el auxilio de barcas transportan sus maderas y leña á los mercados inmediatos, y en ellos se proveen de los art. de que necesitan: POBL. 56 vec. y 270 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). **ABRES**, como las demas felig. sit. entre los r. *Eo y Navia*, fué realenga hasta que D. Alonso VII la donó al ob. de Oviedo, quien permaneció en el sen. hasta el reinado de Felipe II, sobre lo cual hablaremos con mas estension al hacerlo de *Castropol* (V.).

**ABRIGO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

**ABRIGOSA**: l. en la prov. de la Coruña, del ayunt. del Carral y felig. de S. Vicente de *Vigo* (V.).

**ABRILES**: ant. ald., hoy desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. y term. de Fuente-ovejuna: constituía en el siglo XVI una reunion de lagares y casas de que solo se conservan dos, habiendo sustituido el arbolado de encina al famoso pago de viñedo, cuyo fruto, llamado de los Guadriatos, era recomendado en todos los mercados de Europa.

**ABRILONGO**: arroyo de la prov. de Badajoz: nace en el sitio llamado *Valdegafeno*, part. jud. de *Alburquerque*, por cuyo término pasa y sigue la raya de Portugal dentro del cual desagua en el r. Gébora; su corriente anda el espacio de 2 leg. y cesa en verano dejando algunos depósitos. Se crían en sus aguas abundantes bordallos y demás pescado menor.

**ABROJO** (BOSQUE DEL): sitio real de la prov. y part. jud. de Valladolid: term. de Laguna (1/2 leg.), sit. á la marg. der. del r. *Duero*, por cuyo lado del E. pasa la nueva carretera de Valladolid á la Corte, apoyándose en el ángulo S-O del mismo la cab. del puente de *Bocccillo*, por el cual se vadea el espresado r. Consiste este real sitio en unas 10 obradas de tierra cubiertas de arbolado de encina y pino albar en lo interior, y álamos, olmos y algunos sauces en la orilla del *Duero*; está todo el cercado de una muralla de piedra calcárea de 12 pies de alto y 3 de espesor, flanqueada de 60 en 60 pies de cubos de sillería de 5 pies de diámetro, á manera de almenas, de la misma altura que el muro: su figura es cuadrangular, mas largo de N. á S. que de E. á O. Tiene dos puertas, una al E. otra al O.: su custodia está encomendada á un montaraz ó guarda para quien hay una casita dentro del cercado; contiguo á este por el O., se halla el conv. denominado tambien del *Abrojo*, del órden reformado de S. Francisco: edificio pobre y de escaso mérito, pero de lo mas agradable, ameno y pintoresco de la prov. por su sit.; lo fundó S. Pedro Regalado: pertenecientes á este conv. al S. hay una huerta, un trozo de soto de negrillos y algunos frutales, todo sobre las pendientes mas inclinadas al *Duero*; terreno de superior calidad y abundante agua de pie para el riego. Cuando Carlos I vino á España á posesionarse del reino, esperó en este monast. el grante acompañamiento con que entró en Valladolid. En él fué sepultado Fr. Enrique Enriquez, ob. de Plasencia, que murió á 22 de Enero de 1622. (*Argensola*, Anales de Aragon. *Fernandez*, Anales de Plasencia.)

**ABROLIDO**: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

**ABRON**: garganta de la prov. de Málaga, part. jud. y term. jurisd. de Estepona; nace al N.-E. de la v. en la sierra llamada *Bermeja*, corre de N.-E. á S.-O., y desagua á leg. y media del mar en el arroyo nombrado del *Padron*.

**ABRUCENA**: v. con ayunt., de la prov. de Almería (9 leg.), part. jud. de Gergal (1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (15), dióc. de Guadix (6): srr. en la cúspide de una colina que forma estribo con *Sierra-Nevada*, entre esta y la de *Baza*, su posición es pintoresca y los aires que la combaten tan puros, que rara vez se ven los hab. aquejados por alguna dolencia: ocupa una estension de 700 varas cuadradas, y las 306 CASAS que la componen, son de dos pisos, de fab. tosca, mal alineadas, de 9 á 10 varas de altura sobre el nivel de las calles, cuyo suelo es muy incómodo: en el centro existe una espaciosa plaza de figura irregular, con una posada pública en uno de sus extremos: tambien hay escuela de primera enseñanza, dotada con 100 ducados pagados de los fondos comunes, á la que concurren 35 niños, de los que 15 saben escribir; casa capitular muy reducida, pósito y una magnífica igl. parr. dedicada á la anunciacion de Nra. Sra., reedificada en 1828, á espensas de su cura párroco D. Francisco Aguilera, por haber sido incendiada en 1819 á causa

de una exalacion: está servida por un cura propio y un beneficiado; consiste en una nave mayor y otra lateral y su torre concluye en un vistoso capitel. En los AFUERAS se hallan varias ermitas arruinadas, y la del titular S. José en buen estado, merced á las limosnas de los fieles; el cementerio; vestigios de un cast. llamado el *Castillejo*; varios cortijos, entre ellos el de las *Chozas* con un oratorio; y escavaciones ant. hechas con el objeto de beneficiar minas. Confina el TERM. por N. con el de *Baza*, E. con el de *Abia*, S. con *Sierra-Nevada*, y O. con term. de *Finana*: en él se cultivan 2500 fan. de tierra de secano y 400 de riego, y otras se hallan destinadas á pasto de ganados. La vega es de buen cultivo y se halla poblada de olivos, morales y viñas: el monte de encina vá caminando á su destruccion. De *Sierra-Nevada* descende un copioso arroyo, que encierra la particularidad de una fuente ágría, cuyas aguas se aplican con buen éxito á distintas enfermedades: estas aguas, las que se les agregan de la rambla de *Finana* que rodea la v. por el N., las que bajan de la sierra de *Baza*, las de la fuente de *Menderrey* y las de otros manantiales que por do quiera fluyen en este ameno terr., formando despues el r. *Aboloduy*, contribuyen poderosamente á su fertilidad, y hacen de él un florido jardín, abundante de esquisitas frutas. Las labores se hacen con 20 yuntas de ganado mular y 80 de asnal: á 3/4 leg. de la pobl. pasa la CARRETERA de Granada; la CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix dos veces á la semana. PROD. vino, aceite, trigo, cebada, centeno, maiz, miel, legumbres y hortalizas, ganado lanar, cabrio, cerdos, vacuno, lana, seda, perdicés, conejos y liebres: POBL. 317 vec.: 1268 alm. dedicados á la labranza y ganadería: hay tres molinos harineros y uno de aceite: CAP. IMP. 262,509 rs.: CONTR. 43,317 rs.—No conserva otra memoria de la antigüedad que las indicadas ruinas del *Castillejo*, recuerdos sin duda de la dominacion agarena.

**ABRUCENA**: (Sierra). (V. *ABLA*.)

**ABRUCINOS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amociro, y felig. de S. Juan de *Abrucinos* (V.); POBL. 6 vec.: 28 alm.

**ABRUCINOS** (S. JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 1/2 leg.), del ayunt. de Amociro: sit. en el centro de su valle á la der. del *Mino*; CLIMA sano: se compone de las ald. *Abrucinos*, *Arcos*, *Camposa-festa*, *Pazos*, *S. Cosmed*, *Tojo* y *Vilar*, cuyas CASAS, en el núm. de 40, son en lo general de un piso. La igl. parr. (S. Juan) es de fab. ant., el curato de provision ordinaria y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TERM. confina por N. con la felig. de S. Payo de *Bóveda*, por E. con la de S. Pedro de *Cudeiro*, por S. con la de Sta. *Eulalia* de Beiro y por O. con la de S. *Ciprian* de *Rouzós*: el TERRENO es llano, fertil, escaso de arbolado y abundante en pastos, los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe en Amociro. PROD. trigo, centeno, patatas, mijo, habas y otras legumbres: cria ganado vacuno y de cerda, y se ejerce la IND. de carpintería y sillería: POBL. 37 vec. y 135 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

**ABRUÑEROS**: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Navia* y felig. de S. Salvador de la *Montana de Rionegro*, en su anejo S. Bartolomé de *Parlero* (V.); POBL. 2 vec. y 16 alm.

**ABRUNEDO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Laracha* y felig. de S. Pedro de *Soandres* (V.).

**ABRUNEDO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Arzua* y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.).

**ABRUÑO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Neda* y felig. de S. Pedro de *Anca* (V.); POBL. 6 vec.: 20 alm.

**ABUCA** (V. *THABUCA*.)

**ABUCADERAS**: ald. de la prov., part. jud. y term. jurisd. de *Albacete*: la habitan 3 labradores con un par de bueyes cada uno.

**ABUCIDE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Toques* y felig. de Sta. Maria de *Capeta* (V.).

**ABUCOLA**: el Sr. Cortés en el art. *Vaccari* de su Diccionario de la Esp. ant., ha escrito así por *Abacara* (V.).

**ABUCOLA**. Varias veces se ha escrito de este modo el nombre de la c. Vética *Obulcola* (V.).

**ABUERIA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Aller* y felig. de S. Martin de *Moreda* (V.); POBL. 4 vec.: 15 alm.

**ABUIME**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Pantón* y felig. de S. Esteban de *Mato* (V.).

**ABUIME** ó **ABOYME** (S. JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Savinao: SIT. á la izq. del r. *Sardineira* en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Abuime, Alama y Outeiro: la igl. parr. (S. Juan) tiene curato propio, y un mediano cementerio. El TERM. confina por N. y O. con el citado r. *Sardineira* que la separa de las felig. de Brosa y Piñeiro, al dirigirse á mezclar sus aguas con las del *Mino*; y por E. y S. con Sta. María de Seteventos y S. Salvador de Villasante: el TERRENO, en el cual se hallan las montañas del *Ferroedo*, es bastante fértil: los CAMINOS locales y abandonados: la CORRESPONDENCIA se recibe por Monforte: PROD. maíz, trigo, centeno, castaña, patatas y algún lino y vino; bastante pasto y leña: cria ganado vacuno, de cerda y algo de caballo, lanar y cabrio. POBL. 50 vec. y 250 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**ABUIN**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. María de *Leiro* (V.).

**ABUIN**: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Vicente de *Pedreira* (V.). POBL.: 7 vec.: 32 alm.

**ABUIN**: barrio en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Samasas* (V.).

**ABUIN**: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Pedro de *Lugo* (V.): POBL. 5 vec.: 23 alm.

**ABUIN**: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de S. Cristóbal de *Chamoso* (V.): POBL. 3 vec.: 13 alm.

**ABUIN**: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de S. Vicente de *Froyan* (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

**ABULA**: c. de la Bastitania Tarraconense. Ptolomeo la nombra entre las primeras de esta region, en su parte mediterránea, y es muy extraño que Ortelio, Clusio, el p. Ariz y los señores del Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona, la confundan con el *Abila vetona*, saltando su diferencia corográfica y en olvido del mismo Ptolomeo que la menciona en los *Vetones*, aunque escrita con error *Obila* (V.). La sit. de la v. de Bullas y aun el residuo del ant. *Abula*, que conserva su nombre, indican que á ella es donde corresponde la reduccion (V.).

**ABULA**. En el cronicon de Idacio (*ann.* 386), en Xerij Aledix (*geog.* p. 215), cronica de Florian de Ocampo (*tom.* 2.º p. 268), Masdeu (*hist. crit. de Esp.* tom. 8.º p. 19), etc. aparece así nombrada la c. *Vettona Abila*; pero este nombre que se lee en S. Gerónimo (*De Script. Ecclesial. ed. de Juan Alberto Fabricio*) sobre ser mas susceptible de las otras variantes que ha sufrido en Ptolomeo, en los monumentos ecl., en Servio Sulpicio, etc., atendida su raíz hebrea, significa, *eminencia*, y responde muy bien á la sit. de nuestra Avila, que es la *Obila* de las tablas de Ptolomeo, y como lo han creído el P. Murillo, Florez, Mendez Silva y otros, *Abila* es sin duda el nombre incorrupto que recibió de sus fundadores (V.), siendo bárbaro el *Abula* en que hoy se latiniza y que la dieron Idacio, el geógrafo Nubiense, Florian de Ocampo etc., error tal vez hijo de la semejanza que en la escritura griega tienen las letras *l*, *o* (y, u).

**ABULI**: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de S. Julian de los *Prados* (V.).

**ABULOBRIA**: variante del nombre *Abila*, que aparece en el anónimo de Rávena.

**ABUSEJO**: l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (8 leg.) part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid; SIT. en un llano, rodeado de monte de encina, á el lado del camino que conduce desde Tamames á Cabrillas, combatido por todos los aires, en particular los del E.; tiene 70 CASAS bajas que puede decirse forman una sola calle con soportales; igl. parr. clasificada de entrada; pósito; casa de conc.; cárcel; escuela de primera enseñanza á la que concurren 18 niños y 14 niñas, y en el CAMPO una fuente de agua regular y una laguna propia del duque de Gor á quien pertenece la mayor parte del terr. Este confina al N. con el de Gallegos de Huebra, E. con Anaya de Huebra, S. con Cabrillas y O con Sepulcherilario y el TERRENO aunque escaso de aguas es de los mas apropósito del part. para la labranza, y comprende 600 fan. en cultivo, 200 de pastos y 500 de erial y matorrales; de aquellas, 400 son de 1.ª calidad, 100 de 2.ª y 100 de 3.ª que se labran con ganado vacuno: de las tierras cultivadas, 157 1/2 fan. fueron del clero, siendo su valor en venta 47,250 rs. y en renta 2362 El r. *Huebra* pasa fuera del terr. á 1/2 leg.; los CAMINOS son de

pueblo á pueblo. PROD. buen trigo candeal, algo de rubion, algarrobos, garbanzos y fijos de que se valen para cebar los cerdos: hay tambien cria de ganado vacuno, lanar y cabrio, escasa por los pocos pastos: la mitad del trigo se vende en los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, los demas frutos se consumen en el pueblo. POBL. 68 vec., 252 hab.; RIQUEZA: CAP. PROD. 260,650. rs., IMP. 13,032. rs. CONTR. 3696. Dist. de la Corte 40 leg., y es su patrona Ntra. Sra. de la Asuncion. En lo ant. fue fort. y una de las que D. Sancho dió en rehenes á D. Alonso para seguridad de las treguas que estos reyes de Castilla y de Navarra hicieron en Guadalajara el año 1207.

**ABUSEJO**: deh. en la prov. de Salamanca (2 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), término jurisd. de *Valdemierque*, SIT. en una llanura, con UNA CASA habitada por el montaráz y su familia, un templo arruinado, que fué en lo ant. cab. de un beneficio ecl., agregado hoy á la igl. de morzabes, dos fuentes de buen agua y dos charcas que se forman de ellas, suficientes para abrevar 800 cab. de ganado lanar que se mantienen todo el año en la deh.: ademas se ceban en ella por un quinquenio 50 cerdos de vara y se sostienen 200 malandares. Confina por N. con Media-Alcubilla, E. con Terradillos y Valdemierque, S. con Montellano y O. con la *Dehesilla*; forma un cuadrilátero que se estiende de N. á S. 1/2 leg., 3/4 de E. á O., El TERRENO es arenisco; cada dos años se siembran 64 huebras de 400 estadales, 20 de trigo y 44 de centeno. Pertenece á la capilla de S. Marcos de Salamanca y alguna porcion á varios particulares: produce en arriendo 7,500 rs.; paga por todas CONTR. 203 rs. y dist. de la Corte 32 leg.

**ABUZADERAS DE ABAJO Y DE ARRIBA**: dos cortijadas, en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Caravaca* (V.).

**ABYLA**: c. (V. *ABILA*.)

**ABYLA**: monte. (V. *ABILA*.)

**ACABATALBAZAR** ó **ACANATALHACAR**: nombres formados de *Acbat-Albacar*, como llamaban los árabes al pueblo, en cuyas cercanías se dió la segunda batalla decisiva, entre los ambiciosos *Sulciman* y *Almahadi*, la cual determinó en sentido contrario á la primera, la posesion del trono de Córdoba, usurpado por *Almahadi* al desgraciado *Izen*. Componiase el ejército de *Sulciman* solamente de los berberiscos, que *Almanzor* habia traído, como auxiliares, en su última guerra contra cristianos, y se habian quedado en Córdoba al servicio de *Abdelmelich*, su hermano, los cuales eran fieles á la parcialidad de *Sulciman*. *Almahadi* contaba mayor ejército: muchos musulmanes que habia levantado él en la provincia de Toledo, y su primer ministro *Alhamer* en Aragon, Valencia y Murcia, y nueve mil *catalanes*, conducidos por los condes de Barcelona y de Urgel, *D. Ramon* y su hermano *D. Ermengando*, cuya alianza habia ganado el moro con grandes promesas. Acompañaban á estos condes muchos señores principales de Cataluña, y los ob. *Accio* de Barcelona, *Arnulpho* de Vique, y *Oton* de Girona. Masdeu, Moret y Ferreras, dicen, que se dió la batalla en 1.º de setiembre del año 1010: Sabau, en sus notas al Mariana, calcula que debió ser en 21 de junio: nosotros no vemos tanta fuerza como el Sr. Sabau en el argumento que le persuade esta opinion. *Sulciman* fué deshecho completamente y huyó á *Azafra*, dejando á *Almahadi* el reino, que poco antes le arrebatara por el éxito de otra batalla, debido al esfuerzo de su auxiliar el conde de Castilla *D. Sancho*. Mariana, confundiendo ambas batallas, trae equivocadamente á la de *Acbat-Albacar* esta alianza del castellano con *Sulciman* ó *Zulema*, que causó sin duda su elevacion al trono de Córdoba, en la de *Cantos* ó *Cantiche*. *Acbat-Albacar* ó *Acabatalbazar*, como le llaman algunos de nuestros historiadores, estaba sit. á corta dist. de Córdoba, en el camino de Toledo. Despues se llamó *Albacar*. Hoy es el castillo de *Bacar* sobre el r. Guadiato, como á unas 4 leg. O. de Córdoba, término de Trasierra.

**ACAL**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. María de *Maroja* (V.).

**ACATIFE**: ant. nombre que se cree tuvo la cap. de la isla de Hierro (V. *TEQUISE*.)

**ACATUCCI**: el Itinerario romano menciona este pueblo de la Bastitania Tarraconense en la calzada que desde *Arles* llegaba á *Castulo*, por *Tarragona* y *Cartagena*. Era mansion en-

tre Acci y Viniolis, XXVIII millas despues de la primera, ó igual dist. antes de la segunda, á la cual seguia la *Mentesa Bastia*, último descansó hasta *Castulo*. No es difícil la reduccion con este antecedente; sin embargo no falta quien la haya confundido con la *Tucci Vetus* de la *Bastitania vergens in mare* de Plinio, en el conv. hispalense, mas de CLXX millas despues de *Castulo*, en el camino que desde las vocas del Ana conducia á *Mérida*. Tambien se ha identificado con la *Tucci bética* de la region de los Turdulos, apellidada *Augusta Gemella*, suponiendo que esta es la que se llamó *Tucci vetus*, y no la *Tucci bastitana*, que hemos nombrado; y que de *Tucci vetus* ó *Archa-Tucci* se denominó *Acatucci*. Pero prescindiendo de esta equivocacion, la *Tucci turdula* distaba mas de LX millas de *Acci*; dist. mayor que la de *Acatucci* en mas de XXX. El Sr. Lopez, en su mapa de la Esp. ant., y el Sr. Cortés, en su Dic., hacen la debida distincion entre estas tres pobl., y el último reduce la *Acatucci* á *Alicun de Ortega*, cuya sit. parece corresponder mas bien que la de Huelma, como opinó Ceán-Bermúdez, ni otra cualquiera á la de *Acatucci*, indicada por el Itinerario. (V. ALICUN DE ORTEGA).

ACATUCI. (V. ACATUCCI).

ACCABE: fort. construida por los cartagineses cerca de las columnas de Hércules, tal vez luego que los romanos les dieron por lim. el r. *Tartesso*, en sus primeros tratados. El Sr. Cortés guiado por sola esta vaga idea, y buscando la etimología del nombre en el hebreo *Accab*, cree poderse reducir á *Bedmar*, por cierta analogía entre las vocas, ó á *Islanoz* por igual razon, y aun á *Mergablo* por corruptela de *Murus Accabicus* (*Esteph Byzant. de Urb.*), pero todo es vano, sin que se pueda fundar mas su correspondencia.

ACCABICUS MURUS. (V. ACCABE).

ACCETANIA. Semejante la *L* griega á la *A* latina, se han confundido algunas veces, dando *Accetania* por *Lacetania* (V.).

ACCION (STA. OLAJA DE): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun y ayunt. de Cevanico. Srr. en TERRENO montuoso y en CLIMA sano, sin que se padezcan otras enfermedades, que las causadas por el cambio de las estaciones. LAS CASAS que lo forman son de mediana construccion y de poca comodidad interior: tiene una igl. parr. servida por un cura. Confina el TERM. con el de Cevanico y pueblos del conc. de la Guzpeña; corre por él un arroyuelo que desagua en el r. *Cea*, el cual riega todo el valle de las Casas; sus montes abundan de robles y urces. Prod. bastantes granos, legumbres y muy buen lino: POBL. 33 vec.: 127 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ACCI: c. de la Bastitania Tarraconense, mencionada por Plinio, Ptolomeo, el Itinerario de Antonino etc. Hoy aspira á la vocal con G, y mudada *Acci* en *Vadix* por metatesis se denomina *Guadix* (V.).

ACCINIPO. (V. ACINIPO).

ACCINIPO. (V. ACINIPO).

ACCINIPOO: Tambien así aparece en algunos códices de Ptolomeo el nombre de la célebre C. bética *Acinipo* (V.).

ACEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Sebastian de *Carballido* (V.): POBL. 3 vec.: 14 alm.

ACEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

ACEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de S. Pedro de *Porta* (V.).

ACEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Feliz de *Monfero* (V.): POBL. 6 vec.: 32 alm.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. Justo y Pastor de *Labio* (V.).

ACEBAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña en infiesto y fetig. de S. Vicente de *Cerezeda* (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

ACEBAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Puente-Viesgo, term. de *Bargas* (V.): POBL. 34 vec.: 165 alm.

ACEBAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Julian de *Belmonte* (V.).

ACEBAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Luena, term. de *Entrambas mestas* (V.): POBL. 8 vec.: 38 alm.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de S. Martin de *Lorio* (V.): POBL. 6 vec.: 24 alm.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de S. Andres de *Linares* (V.).

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de Sta. Maria de *Lieres* (V.).

ACEBAL: brana en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

ACEBAL (S. Roque): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Llanes*, Sta. Maria (V.): POBL. 55 vec.: 270 alm.

ACEBAL DE ABAJO: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (1/2) y felig. de Sta. Magdalena de *Rebolla* (V.): POBL. 4 vec.: 15 almas.

ACEBAL DE ARRIBA: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (1/2) y felig. de Sta. Magdalena de *Rebolla* (V.): POBL. 3 vec.: 8 alm.

ACEBAL DE LOS CARRILES: l. en la prov. de Oviedo (15 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2) y de la felig. de S. Julian de los *Carriles*, hijuela de S. Miguel de *Hontoria* (V.): POBL. 23 vec.: 120 alm.

ACEBEDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Buitrago, dióc. de Toledo; srr. en el centro de la cordillera de *Somo-sierra* junto al puerto de su nombre, donde le combaten principalmente los vientos del N. y del O.; su CLIMA es estremadamente frio, pero muy sano. Forman el pueblo 50 CASAS y una igl. parr. filial de la del Horcajo, cuyo párroco la sirve por medio de un teniente. Confina el TERM. por el N. con el de Robregordo, por E. con el mencionado de Horcajo, por el S. con el de Braojos, y por el O. con los de Sepúlveda y Praena, estendiéndose 4 1/2 leg. en cuadro, poco mas ó menos. Dentro de este radio se encuentran tres minas que se creyeron de plata, pero se abandonaron muy luego. El TERRENO es áspero, pedregoso y de menos que mediana calidad. Prod. centeno, patatas, y poco lino. La cria de ganado lanar es abundante, y en ella consiste la principal riqueza de este pueblo, y casi la única IND. de sus vec. que dedicados á la custodia de los ganados, pasan á invernar á Estremadura; tambien hay ganado cabrio y vacuno. POBL. 28 vec.: 162 alm.; CAP. PROD. 609,189. IMP. 37,813 rs.

ACEBEDA (PUERTO DE LA): paso sit. sobre la sierra que divide las dos Castillas á 1/2 leg. de dist. del l. que le da nombre, poniendo en comunicacion ambos distritos, por medio de un camino aspero, accesible solo con caballerias. En el invierno lo cierran las muchas nieves.

ACEBEDA: riach. de la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago; tiene su origen en el puerto del mismo nombre; pasa por la *Dehesa boyal* del l. de la Acebeda, atravesando la carretera que va de Madrid á Burgos; se vadea por un puente llamado del Horcajo, corre de N. á S. como unas tres leg. al cabo de las cuales desemboca en el r. *Lozoya*.

ACEBEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de S. Pedro de *Juanes* (V.).

ACEBEDA: l. en la prov. de Orense (14 leg.), dióc. de Astorga (19), part. jud. de Viana del Bollo, ayunt. del Bollo (2) y felig. de S. *Martin del Bollo*: srr. en una altura rodeada de castaños, inmediato á la parr. é izq. del r. *Jarés*; el CLIMA frio y muy ventilado: 5 CASAS con sus cobertizos para el ganado y una miserable fuente, forman la pobl. que, enclavada en el término de su felig., confina por el S. con S. Andrés de Prada. El TERRENO es quebrado, de secano y poco fértil; carece de monte, pero tiene mancomunidad en el de la parr., con la que participa tambien de la pesca en el Jarés. Prod.: castaños, centeno, patatas, nabos, algun vino y berza gallega; cria ganado de cerda, cabrio, lanar y vacuno, todo en muy corta cantidad: POBL. 5 vec.: 30 alm.; CONTR. con su felig. (V.).

ACEBEDO: v. en la prov. y dióc. de Leon (12 1/2 leg.), part. jud. de Riano, aud. terr. c. g. de Valladolid y ayunt. de su nombre; srr. á la izq. del r. *Esla*, en un llano dominado por dos elevadas montañas, que la cubren por S. y N.; le batien principalmente los vientos N. y O., que hacen su CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 52 CASAS, las mas de un solo piso, entre ellas la consistorial y la carcel, distribuidas en calles irregulares; y una escuela de instruccion primaria, donde se enseña á leer, escribir y la doctrina cristiana. La igl. parr. (jurisd. exenta) está servida por un cura párroco, que provee el ob. de Leon; FUERA de la pobl. y á muy corta dist., se halla una ermita y el cementerio. Confina el TERM. por el N. con Lois á 1/2 leg. por el E., á 200 pasos, con Lasio, por el S. á 1/4 de leg. con La Una y por el O. á 3/8 con Maraña; le baña el referido *Esla*, que trae su origen de la gran Peña de *Mampodrey* valle

de *Valdosin*, sit. en los lim. de esta prov. con la de Asturias; fertiliza algunos prados y da impulso á 8 molinos harineros; el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad, pero abundante de finos pastos. Los CAMINOS son vecinales y carreteros. PROD. centeno, titos, nabos, patatas, mucha leña y madera de haya, que llevan á tierra de Campos, en cambio de vino y trigo; cria ganado vacuno, lanar basto y algo de caballar. POBL. 65 vec.: 280 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ACEBEDO: ayunt. en la prov. y dioc. de Leon (12 1/2 leg.), part. jud. de Riaño, aud. terr. y e. g. de Valladolid. Se compone de las v. de Acebedo cap., Maraña, Liegos y el l. de la Uña: tiene un alc., cuatro regidores, un síndico y un secretario. El TÉRM. lo baña el r. *Esla* y los derrames de varias fuentes. El TERRENO es montuoso y abundante de piedra de cal, participando también de alguna llanura, aunque poco fértil; tiene mucho arbolado de haya y de otras clases para combustible, bastantes y buenos pastos y una famosa mina de estaño en explotación en la v. de Maraña: PROD. centeno, titos, nabos, patatas, mucha leña y madera que llevan á vender á tierra de Campos; ganado vacuno, lanar basto, y alguno caballar: POBL. 196 vec.: 882 alm.: CAP. PROD. 1.889.274 rs., IMP. 97.013 rs. CONTR. 15.328 rs. 32 mrs.

ACEBEDO: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Miguel de *Bacurín* (V.): POBL. 1 vec.: 6 alm.

ACEBEDO: barriada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. María Magdalena de los *Pandos* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. Juan de *Malleza* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. Martín de *Salas* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. María de *Rabal* (V.): POBL. 12 vec., 58 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Marina de *Zobra* (V.): POBL. 5. vec.: 24 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de S. Mamed de *Mirallada* (V.): POBL. 15 vec.: 75 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Sta. María de *Castro de Rey de Lemos* (V.): POBL. 6 vec.: 30 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de S. Mamed de *Louzeza* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de S. Juan de *Lagostelle* (V.): POBL. 3 vec., 13 alm.

ACEBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Acebedo* S. Jorge (V.).

ACEBEDO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Sta. María de la *Junquera* (V.): POBL. 3 vec.: 12 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Villafiz* (V.): POBL. 1. vec., 4 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de *Villarparadín* (V.): POBL. 8 vec.: 40 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Puente S. Payo*, Sta. María (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de S. Jorge de *Piquín* (V.): POBL. 21 vec.: 107 alm.

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la *Rillera de Trigás* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Grado (1/8), y felig. de S. Juan de *Lenapeneda*: SIT. en una loma junto á la sierra de *Sta. Marina*: 30 CASAS distribuidas en grupos forman los barrios de Carbayín, el Cascayal y el Casorio: el TERRENO es de mala calidad, no obstante PROD. maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos: POBL. 29 vec., 106 alm.: CONTR. con su felig. (V.).

ACEBEDO: lugar en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de S. Bartolomé de *Bagude* (V.): POBL. 6 vec.: 32 alm.

ACEBEDO: l. en la prov. de Alava (7 leg. de Vitoria), dioc. de Burgos (17), part. jud. de Salinas de Anana (3), arciprestazgo, vicaría, hermandad y ayunt. de Valdegovía (2), con alc. p.: (2); SIT. entre montes, libre á la influencia de todos los vientos principalmente de los del N. y NO., su CLIMA es frío, pero sano, aunque algo propenso á constipados y fie-

bres. Tiene 8 CASAS en una de las que celebran los vec. sus reuniones; una escuela comun para los niños de ambos sexos concurrida por 21 alumnos y dotada con 18 fan. de trigo anuales; una igl. parr. (S. Juan Evangelista) servida por un cura párroco; una fuente de buena agua en el interior de la pobl., y tres en el TÉRM. Confina este por el N. con el de Mambliga á 1 leg., por el E. y S. con el de Basabe á 1/4, y por el O. con el de Ozalla á 1/2 leg.; corren por él dos arroyos ó riach. que solo llevan agua durante el invierno: el TERRENO es de mediana calidad, delgado y de poco fondo; hay bosque poblado de pinos al O. y N. Los CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Miranda, por medio de un balijero, los domingos, martes y jueves; y sale para el propio punto en los mismos días. PROD.: la principal es el trigo; también se cosecha toda clase de grano: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y se crerian muletas: hay caza de perdices, tordas, liebres, jabalíes, raposos y lobos: IND. la agrícola, y un molino harinero que solo trabaja en el invierno; COMERCIO, el de exportación de maderas de pino para los pueblos de su prov. y de la de Burgos: POBL. 8 vec., 48 alm., RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Ribadeo (2), ayunt. de Trabada y felig. de Santiago de *Abres*: la cual corresponde á la prov. y dioc. de Oviedo (24), en el part. jud. de Castropol, SIT. á la marg. izq. del Eo: POBL. 10 vec., 53 alm. (V. *ABRES*, *Santiago*).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de S. Juan de *Obe* (V.): POBL. 4. vec., 20 alm.

ACEBEDO: ayunt. en la prov. y dioc. de Orense (3 leg.), aud. terr. de la Coruña (32), e. g. de Galicia y part. jud. de Celanova (1): SIT. al SO. de la prov.; CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Acebedo (S. Jorge), Alcázar de Milmanda (Sta. María) y Milmanda (Sta. Eufemia): su TÉRM. confina con los municipales de Freas de Eiras, Villanueva de los Infantes, Celanova, Vereca (part. jud. de Bande), Quintela de Leirado y Villameá: le bana el r. *Tuno*, el cual á su paso, recoge los derrames de muchas y buenas fuentes que contribuyen á fertilizar el TERRENO: este participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Celanova. PROD. maíz, centeno, patatas, trigo menudo, castaña, poco y mal vino y algun lino: no carece de arbolado, con especialidad de roble: cria ganado, y disfruta de alguna caza y pesca. La IND.: agrícola, algunos telares de lino y el aserrar madera da ocupación á estos naturales: hay feria ó gran mercado el día 5 de cada mes, en la villa de Milmanda: POBL. 411 vec., 2.055 alm.: CONTR. 13.635 rs. 24 mrs.

ACEBEDO (S. JORGE DE): felig. en la prov. y dioc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1) y cap. del ayunt. á que da nombre: SIT. á la orilla del r. *Tuno*, con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Acebedo, Cabadóiro, Casal, Cerdedo, Cerdedino, Choussas, Ermide, Lámas, Outéiro, Pazo, Prados, S. Ciprian, Tellado, Terrado, Trasmiras, Villaverde y Xamiras, que reunen sobre 360 CASAS medianas: tiene igl. parr. (S. Jorge) y el curato es de provision ordinaria: su TÉRM. confina con el municipal de Celanova, con el de Alcázar de Milmanda y los de Santiago de Casardeita y S. Salvador de Pavías: el TERRENO es de buena calidad y fertilizado por el indicado r. *Tuno* y varios manantiales de excelente agua: los CAMINOS son locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Celanova. PROD. maíz, centeno, patatas y legumbres, poco y mal vino, cria algun ganado: POBL. 192 vec., 936 alm.: CONTR. en union con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ACEBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramoín y felig. de S. Esteban de *Ribas del Sil* (V.): POBL. 7 vec.: 38 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de S. Andrés de *Marrubio* (V.): POBL. 2. vec.: 11 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Costropol y felig. de S. Andrés de *Serantes* (V.): POBL. 25 vec.: 120 alm.

ACEBEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Condes* (V.): POBL. 1 vec.: 4 alm.

ACEBES: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla, dist. 1/2 leg. de *Guaza* (V.).

**ACEBES DEL PARAMO:** v. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dioc. de Astorga (4 1/2), ayunt. de Matalobo. Srr. una leg. al E. del Puente de Orbigo en un llano bien ventilado, con clima bastante saludable. Forman la pobl. 50 casas de tierra y de un solo piso, sin distribución de calles, ni plazas; una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria y una fuente de buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina el term. por el N. con Villabante, por el E. con Matalobo, por el S. con Castrillo y por O. con Puente de Orbigo: el terreno es de buena calidad, y aunque escaso disfruta de regadío por medio del cauce, *Presa Cerragera*, cuyas aguas dan movimiento á varios molinos: le atraviesa el camino que va de Valencia de D. Juan á Astorga, y á poca dist. se encuentra el que se dirige al mismo punto desde la c. de Leon. Prod. trigo, vino, aceite de linaza y de oliva: cria ganado vacuno y lanar. POBL. 52 vec., 226 almas: CONTA. con el ayunt. (V.)

**ACEBEYROS:** barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de Cedron (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

**ACEBIDO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santa Maria de Bacó (V.).

**ACEBIDO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente de Garcia Rodriguez y felig. de Santa Maria de Vilavela (V.).

**ACEBO:** ald. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de Becerreá, felig. de Santa Maria de Pena mayor (V), srr. á la falda del pico de Peña mayor, á 1/4 de leg. de la carretera real de Madrid á la Coruña: POBL. 6 vec., 28 alm.

**ACEBO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de S. Bartolomé de Mosteseiro (V.).

**ACEBO:** l. en la prov. de Oviedo (4 1/2), ayunt. de Sariego y felig. de S. Roman (V.): POBL. 6 vec.; 29 alm.

**ACEBO:** l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (3), ayunt. de Sariego (1/2) y felig. de Santiago (V): POBL. 12 vec. y 54 alm.

**ACEBO (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Linares del Acebo (V.).

**ACEBO:** l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Hoyos (1), adm. de rentas de Alcantara (9), c. g. de Badajoz (25), dioc. de Coria (5); srr. en una colina á la falda S.-E. de una sierra, se descubren desde él las de *Bejar*, *Plasencia* y *Canaverál* á 10 y 16 leg. de dist. y los pueblos de Villas-buenas Perales, Guijo de Coria y Campo; su temperatura es bastante fria y ocasiona algunas enfermedades: las 365 casas de que se compone, de tres pisos por lo regular y de 12 á 14 varas de altura, unidas entre sí aunque sin simetría, forman calles de 5 varas de anchura, empedradas y pendientes en su mayor parte; y cuatro entradas hacia los puntos cardinales, denominadas *del Cristo* la del N., de *Valhondo* la del E., la del S. del *Cordero*, por haber existido allí, bajo esta advocacion una ermita que hoy sirve de cementerio y la del O. del *Convento ó Palacio*: tiene dos plazas, una de ellas cuadrilonga en el centro, casa consistorial muy capaz con la cárcel en el piso bajo; pósito, carnicería, 2 escuelas de primera enseñanza á las que concurren 62 niños y 12 niñas, de los cuales 28 saben escribir; de los maestros, el uno está dotado con 1700 rs. de dos fundaciones y con el producto de un poco de terreno arbitrado al efecto; y el otro no disfruta asignacion alguna; igl. parr. sólida, de 45 varas de long. y 16 de lat., con buena torre y reloj, en la que hasta el año de 1820 se vieron esculpidas las armas del duque de Alba, dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles y servida por un cura propio, que lo es por oposicion en concurso general; la ermita del *Cristo* destruida, asi como las de *S. Blas*, *Sta. Bárbara* y los dos *Santos*; tres fuentes de excelente agua, dos perennés y la otra que se seca en el estío, y por último un hospital, sin facultativo, ni ningun otro empleado, para los pobres de solemnidad del pueblo; este ocupa en su mayor extension de N. á S. sobre 2000 varas y 1500 de E. á O.; se encuentran hacia el N. y O. FUERA del pueblo muchas gargantas ó cortaduras en las montañas, que seria prolijo describir; pero no puede pasarse en silencio una que sit. al N. y como á 1 leg. dist. merece que nos ocupemos de ella en este artículo: su nombre es *Cervigóna* y ocupa 1/4 de leg.; está poblada de encinas de enorme magnitud, de vides, cerezos y otros diversos arboles, todos silvestres, que enlazados fuertemente entre sí, hacen imposible su acceso, excepto por una pequeña parte y con suma dificultad: por ellas se precipitan en torrente desde un der-

rumbadero de mas de 80 varas las aguas que bajan de Castilla, las cuales formando en su descenso casi perpendicular una admirable cascada, se derraman en una *artesa* de 2 varas de profundidad, abierta á su impulso en una pizarra: la cantera de que esta forma parte, conocida con el nombre de *Librería*, por parecerse á un gran estante lleno de libros, cortada perpendicularmente, tiene unas 80 varas de alto y 150 de ancho y como incrustadas en ella, bastantes encinas de fruto muy dulce y menudo. El term. en el que se hallan esparcidas 43 majadas para ganado cabrio, tiene unas 5 leg. de circuito y confina por el N. (1/2 leg.) con los de Pedrosin, Penaparda y Payo (de Castilla), E. con los de Villas-buenas, Perales y Gata (3/4), S. con el de Hoyos (1/2) y O. con los de S. Martin y Villamiel (3/4); la mitad del terreno que se cultiva es de buena calidad, el resto mas bien infimo que mediano, y casi todo escabroso y pendiente: hay destinadas á olivos 1625 huebras, que contienen 84,260 pies, laboreadas por 30 yuntas de bueyes; 2981 peonadas de viñedo, que hacen 770 cuartas, 1026 peonadas dedicadas á huertas, en las que se siembran patatas, coles, habichuelas y otras legumbres, suficientes para el consumo del pueblo; 4069 pies de castaños, cuya madera se emplea en la construccion de edificios, y muchos perales, cerezos, guindos, ciruelos, melocotoneros, limoneros y 1115 pies de naranjos, cuyo fruto se estrae para los pueblos inmediatos y para Castilla: el resto del term. produce muy escaso pasto, y está poblado de brezo, mataescoba y otras malezas: hacia el N. y O. son muy elevadas las montañas que cortan el horizonte, limitándolo de 1/2 á 1 leg., y se llaman de *Játama*, *Teso de Porras*, y *Cumbres de S. Martin*, la primera tiene á su falda una pequeña deh. de propios. El r. *Acebo* ó arroyo de *Cain* nace al O. á 1/2 leg. del pueblo en la sierra que lo separa de S. Martin y *Villamiel*, y sobre él hay un puente de cantería de 3 ojos: es abundante de aguas, que á veces ocasionan perjuicios de consideracion en las haciendas sit. á sus márg., y sirven para fertilizar los terrenos destinados á frutas y hortalizas, por medio de 20 *pesqueras* formadas al intento, sin contar 6 que llevan el agua á igual número de molinos de aceite, y dos á otros tantos harineros: corre de O. á E., y á 1/4 leg. del pueblo á su E.; se une en el parage llamado *Obscurial*, á otro de igual caudal que baja de la *Cervigóna* y marcha de N. á S. E.; juntos se incorporan á la ribera de *Gata*, en la jurisd. de Villas Buenas: ademas del puente referido, existen en el term. tres de un solo ojo, de piedra cantería y muy sólidos, si bien sus antepechos se hallan bastante destruidos: los espresados arroyos son muy abundantes de truchas. Tambien hay en el term. infinitas fuentes, y entre ellas la llamada *Loca ó santa* que así en verano como en invierno tiene la particularidad de manar abundantemente y secarse en periodos indeterminados; nace junto al edificio que fue conv. de franciscanos observantes. Los caminos son de pueblo á pueblo, y muy pocos admiten carros por la escabrosidad del suelo; todos los años se componen, pues sino serian intransitables: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Perales dos veces á la semana. Prod. la principal es el aceite famoso de la sierra de *Gata*, que se esporta á Castilla, y algunos años á Portugal, por arrieros en su mayor parte de ambos puntos; el vino asi como las castañas bastan para el consumo del pueblo; y del que se hace blanco, se lleva alguna porcion á Salamanca y otras pobl.: es nula la cosecha de granos: hay ganado cabrio, lanar, asnal, vacuno, caballar y mular, y no faltan perdices, conejos, liebres, ciervos, jabalies, lobos y zorras. IND., 5 telares de lienzos ordinarios, 8 lagares de aceite, 9 molinos de harina, 2 hornos de coquer pan y algunas tiendas de comestibles: las mugeres suelen dedicarse á hacer encajes que llevan á Castilla. POBL. 430 vec., 2,356 alm.; CAP. PROD. 1.657,000, rs., IMP. 132,800 rs., CONTR. 18,534 rs. 26 rs. vn.

**ACEBO (NTRA. SRA. DEL):** santuario en la prov. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de Limes; sit. al N.-E. y en lo mas encumbrado de su term.: es muy frecuentado por los fieles, y se conserva en él un manuscrito referente á los muchos milagros obrados por Ntra. Señora, hacia los años 1,580. La igl. en su mayor parte es de cantería, sin mérito artístico, pero bastante adornada por dádivas de varios devotos: está á cargo de un sacerdote, nombrado por el patrono (el Ob. de Oviedo) con residencia en el mismo santuario y obligacion de celebrar en él, el Sto. sacrificio de la misa todos

los días feriados; y el 8 de setiembre concurren en romería todos los vec. de los pueblos inmediatos. En este sitio se pretendió establecer un conv. de frailes dominicos á cuyo fin cedió el TERRENO el ayunt. de Cangas; mas oponiéndose los del monast. de *Corias* entablaron y siguieron un largo pleito que al fin ganaron, en la Chancillería de Valladolid en 1603, por lo que no tuvo efecto la fundación.

ACEBO (EL): l. en la prov. de Oviedo (3 leg.); ayunt. de Mieres (1) y felig. de S. Juan de *Mieres* (V.): POBL. 4 vec., 15 alm.

ACEBO (EL): braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de S. Cosme y S. Damian de *Tolina* (V.).

ACEBO (EL): barrio del l. de Balmori en la prov. y ob. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Llanes, en la felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de *Barro* (V.).

ACEBO (EL): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dioc. de Astorga (7) y ayunt. de Molina Seca. Sir. á la falda del monte de *Foncebadon* en terreno quebrado, CLIMA frío, pero sano. Se compone de 40 CASAS cubiertas de paja, que forman una calle sobre el camino del puerto, carretera de Castilla; una igl. parr. bajo la advocación de S. Miguel, servida por un cura párroco, cuya vacante se provee en concurso general, y una fuente de buenas y abundantes aguas, de la cual se surte el vecindario, al paso que el derrame fertiliza algun terreno. Confina el TERM. por el N. con Castrillo del Monte, por el E. con Manjarín, por el S. con Compludo y por el O. con Riego de Ambroz: el TERRENO montuoso y pedregoso es de mediana calidad; le baña, aunque bien separado del pueblo, el r. *Tablatelio*. Prod. trigo, centeno, patatas, nabos y pastos finos; mucho ganado vacuno, lanar y cabrio, abundancia de lobos, osos y jabalies. IND. telares de lienzo basto y elaboración de manteca de vacas. POBL. 31 vec., 126 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ACEBOCA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de S. *Bartolomé* (V.): POBL. 2 vec., 9 alm.

ACEBOS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de S. Pelayo de *Pibierda* (V.).

ACEBOSA: l. en la prov. y dioc. de Santander, part. jud., ayunt. y uno de los barrios de S. Vicente de la Barquera. Sir. al S. inmediato al Santuario de *Nuestra Señora de los Tomases*, el cual es anejo de la parr. de S. Vicente; tiene obligación á decir misa en él todos los domingos uno de los curas párrocos de dicha parr. por turno. Su TERM. es escaso, pero bastante fértil. Prod. maíz, algun chacoli y frutas. POBL. 19 vec., 104 alm. CONTR. (V. S. VICENTE DE LA BARQUERA.)

ACEBOSA (LA): cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y term. de Vega de Paso. Le componen CUATRO CABAÑAS, habitadas solo en el verano por 4 vec. y 19 alm. de aquella v. (V.).

ACEBOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de S. Salvador de *Sobrado* (V.): POBL. 17 vec., 85 alm.

ACEBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de S. Juan de *Rececede* (V): POBL. 28 vec., 116 alm.

ACEBRON: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa: nace en el term. jurisd. de Ventas con Peña Aguilera; marcha de S. á N., pasa por Menasalbas, y despues de fertilizar el terreno, desagua en el arroyo *Cuecas*. Su corriente es de poca importancia y suele cesar por el estio.

ACEBRON: valle en la provincia de Toledo, part. jud. de Navahermosa, term. de las Ventas con Peña-aguilera.

ACEBRON: v. con ayunt. en la prov. y obisp. de Cuenca (13 horas), part. jud. de Tarancon (2), adm. de rent. de Huete (6), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Castilla la Nueva: Sir. en llano á las marg. del r. *Bedija* que pasa hacia el N.: sus CASAS están mal distribuidas, formando calles irregulares con algunas plazuelas; y la igl. (Sto. Domingo de Silos), á un extremo de la pobl., está servida por un cura propio de concurso general: el cementerio, construido en 1834, en los afueras hacia el N., no perjudica á la salubridad; y el vecindario, por carecer de fuentes, usa del agua de un pozo, titulado de *San Miguel*, dist. de la v. 1/4 de hora. El TERM. confina por N. con el de Tarancon; E. con el de Trivaldos y Villarrubio, S. con el de Torrubia del Campo y O. con el de Fuente de Pedro Narro, encontrándose en él el elevado cerro del *Tenzo*. El TERRENO, llano en lo general, tiene algunas hondonadas, es tenaz, bastante productivo y de secano; en el term. alcabalarío, que comprende á Tor-

rubia, Fuente de Pedro Narro y Tarancon, se cultivan 4200 fan. de tierra. El r. *Bedija*, corre de N. á O. y aunque de muy escaso caudal, mueve á represadas el molino de una piedra llamado del *Cobo*, y tiene un puente de piedra y mampostería de un arco bastante bajo. Los CAMINOS son comunales, de herradura y carreteros, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Tarancon por un valigero, enviado por el ayunt. tres veces á la semana. Prod.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, vino, cominos, garbanzos, almortas y lentejas: el sobrante del trigo, que es la cosecha mas abundante, se esporta á los mercados inmediatos, y lo mejor á Valencia y Alicante: hay tambien caza de liebres, y las caballerías mayores y menores necesarias para la labranza. POBL. 50 vec., 199 alm. dedicadas principalmente á la agricultura. CAP. prod. 916,520 rs.; IMP. 43,887. Dista de la corte 13 horas.

ACEBUCHAL: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, term. jurisd. de la villa de Guarena.

ACEBUCHAR: ald. en las nuevas pobl. de Sierra Morena, prov. y ob. de Jaen (9 leg.), y part. jud. de la Carolina (1), term., jurisd. y felig. de *Carboneros* (V.), de donde dista 1/4 leg.; tiene 25 vec.

ACEBUCHE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y term. jurisd. de *Albamol* (V.).

ACEBUCHE, ald. de la provincia de Albacete, part. jud. de Chinchilla, term. jurisd. y á una leg. E. de *Pozuelo* tiene 3 vec., 11 alm., y el terrazgo que á ella está agregado, aunque todo de secano, es de los de mejor calidad.

ACEBUCHES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, term. jurisd. de *Istan* (V.).

ACECA: desp. en la prov. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (4), term. jurisd. de Villaseca de Sagra (1/4): comprende lo que se llama *los prados*, *bosques é isla*, y corresponde al real patrimonio. Sir. al SE. de Villaseca, confina por N. con el term. de esta pobl. y las Veguillas de Alejares, E. con el arroyo de *Gusdaten*, S. con el r. *Tajo*, O. con el term. de Cuartillejo (en el día estado de Velina ó Sta. Coloma); tiene de estension de N. á S. 3/4 de leg., de E. á O. 1/2, de circunferencia 2 1/2, y cabe 2422 fan. El sitio llamado *los prados* se siembra de cereales, la *isla* y *bosque* se mantiene de pasto, y en la primera hay una huerta de 8 á 10 fan. para hortaliza y frutales: en la márg. der. del *Tajo* hay una venta; á su inmediación y sobre el mismo r. un puente de madera construido en el año 1817, que fue roto por las aguas en 1831 y recompuesto en el siguiente; tiene 110 varas de largo, 7 de ancho, 12 arcos, y su altura es al nivel de las márg.: hubo en el mismo sitio dos bareas, que por la construcción del puente quedaron sin uso. Inmediato al mismo puente y á la márg. tambien der. del r. hubo un palacio, titulado de *Aceca*, que lo habitaban el alcaide y el director de la agricultura por cuenta de S. M.; una casa de oficios inmediata al palacio para jornaleros y artifices, todo lo cual se ha ido arruinado desde la guerra de la independencia, utilizándose la piedra por los administradores en la represa construida en el r. para dar movimiento á dos molinos harineros, uno con cuatro piedras, y el otro con dos, contiguos á la venta que se ha citado: en el día hay solo una casa y oratorio para los portazueros y guardas del patrimonio.

ACEADAS: cortijada de la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, term. jurisd. y entre N. y O. de *Elche de la Sierra*: Sir. al S. del camino de herradura que desde la provincia de Alicante y parte de las de Albacete y Murcia, dirige á las de Jaen y Mancha baja; tiene á su inmediación una fuente poco abundante denominada de las *Acedas*, al E. del cerro llamado *Cabeza del Ceno* y los *Picardos*, notables solo por su elevación. En la guerra de la independencia se llevaron por este punto los cañones de Barranco-hondo á Murcia, y en la última civil pasó por él el general Sanz, al tiempo de ir á cortar la retirada á los gefes carlistas Basilio y Tallada.

ACEDERA: l. con ayunt., de la prov. y c. g. de Badajoz (20 leg.), adm. de rent. de Villanueva de la Serena (9), part. jud. de Puebla de Alcocer (4), aud. terr. de Cáceres (18), dioc. de Plasencia (23): Sir. en terreno llano y combatido por todos los vientos, con CLIMA saludable, aunque espuesto en el estio á calenturas intermitentes: se compone de 46 CASAS habitadas, y 16 arruinadas que forman dos calles, y una plaza de 40 varas en cuadro, empedradas: tiene casa consisto-

rial, y en el piso bajo la cárcel y el pósito: una fragua y una taberna pertenecientes al comun de vec.: la escuela con 12 alumnos, está dotada con 320 rs. y ademas media fan. de trigo por cada niño. La igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra. se fundó en 1566 segun una inscripcion que hay en la fachada de la puerta llamada de los difuntos. Confina el TÉRM. por N. con el de Madrigalejo, por E. con el de Navalvillar de Pela, por S. con el de Orellana la Vieja y por O. con el de Don Benito, este á 1 leg. de dist. y los demas á media; comprende 5970 fan. de tierra; de estas se cultivan 696, y son de 1.ª clase 327, de 2.ª 134 y arenosas ó ligeras 235; rinden el 15 por uno de sembradura las primeras, el 8 las segundas y el 4 las terceras: de las demas tierras, pertenecen 2815 á baldíos de comun aprovechamiento; 1034 á la deh. boval, 500 á dos ejidos, todas en pastos y 900 en bosques de maleza. Bana el térm. el arroyo *Gargaliga* que pasa inmediato al pueblo, y de cuyas aguas se surten los naturales, aunque dañosas en el verano porque le falta la corriente y se corrompen con facilidad; en la sierra y á medio cuarto de leg. hay tambien algunos buenos manantiales á donde acuden algunos vec., pues aunque cerca del pueblo se encuentra una fuente abundante, las aguas son de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de pueblo á pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de Orellana la Vieja, los domingos, martes y viernes por medio del portero ó alguacil del ayunt. á quien envia la corporacion á recogerla. Prod. trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos, miel, cera, queso y lana; y se mantienen ademas 2000 cabezas de ganado lanar, 150 de cabrio, 200 de cerda, 75 de vacuno cerril, 64 de labor, 24 de asnal y caballar y 40 colmenas; se crian en abundancia conejos, perdices y no faltan las liebres; pero se caza poco: estos hab. se dedican únicamente á la ind. agricola. POBL. 68 vec., 220 alm.; CAP. PROD. 1.227,400 rs., IMP. 63,563; CONTR. 7000 rs., 2 ms. vn.

ACEDILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2); SIT. en una altura de piedra, á la influencia de todos los vientos y en un CLIMA sano, aunque frio. Componen la pobl. 23 CASAS de construccion ordinaria, de poca solidez y de ninguna comodidad interior: hay una fuente de agua buena y saludable para el consumo de sus hab. y varios manantiales en distintos puntos: la igl. parr. está dedicada á S. Millan Abad, y servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con el de Urbel del Castillo, por E. con el de Quintanilla Pedro Abarca, por S. con el de Bustillo del Paramo y por O. con el de Cocubina, cuyos lim. dist. de la poblacion de 1/2 á 1 leg. El TERRENO es de infima clase por su escabrosidad, sin mas arbolado que chopos, olmos y algunos robles. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. Prod. trigo, cebada, avena, yeros y legumbres: cria ganado vacuno y lanar. POBL. 18 vec., 56 alm. CAP. PROD. 272,100 rs., IMP. 25,407. CONTR. 1930 rs. 28 mrs.

ACEDO: l. con ayunt. en el valle de Berrueza, merind. y part. jud. de Estella (3 1/2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dioc. de Pamplona (10). SIT. á la marg. izq. del r. *Ega* en una llanura, libre á la influencia de todos los vientos, y con saludable CLIMA. Tiene escuela de primeras letras, dotada con 736 rs., á la que asisten de 35 á 40 niños de ambos sexos: una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora, servida por un cura y un beneficiado, dos ermitas bajo la advocacion de S. Miguel y Sta. Ana, y un palacio de *Cabo de Armeria*, perteneciente al conde de Rio-Cabado, por cuya circunstancia tenia el pueblo asiento en las Cortes del Reino. Confina el TÉRMINO por N. con el de Galbarra, dist. 1 1/2 leg.; por E. con el de la Granja de Granada de Ega á 1/2, por S. con el de Sorlada á 1, y por O. con el de Santa Cruz á 2 leg. de dist. En varios puntos del mismo, brotan diversas fuentes de esquisitas y abundantes aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y otros objetos de agricultura, dirigiéndose las sobrantes al Ega, sobre el cual hay un puente, y en su ribera un molino harinero. El TERRENO es bastante feraz, y comprende hácia el N. de la pobl. un monte cubierto de encinas con muchos y buenos pastos. Prod. trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, frutas, aceite y vino. POBL. 47 vec., 240 alm.; CONTR. con el valle de Berrueza (V.).

ACEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y fe-

lig. de S. Roman de Acedre (V.): POBL. 25 vec., 119 alm.

ACEDRE (S. ROMAN DE); felig. en la prov. y dioc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Pantón: SIT. en la ribera y marg. izq. del r. *Sil*: su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. y ald. de Abelaíra, Acedre, Budian Celeiron, Cima-de-Vila, Cotillon y S. Roman que reunen sobre 100 CASAS medianas. La igl. parr. (S. Roman) es propia, con cementerio capaz y ventilado, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. Su TÉRM. confina por O. con el de S. Juan de Fronton, por N. con el de Santiago de Cangas, por E. con el de Pasantes y al S. el citado r. *Sil*, que contribuye en parte, á fertilizar el TERRENO; este en lo general llano y de buena calidad solo es cruzado por CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. vino, castañas, patatas, maiz, algunas legumbres y pocas frutas, no carece de arbolado y cria ganado vacuno: POBL. 109 vec.; 554 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ACEHUCHE: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Garrovillas (2), adm. de rent. de Alcántara (5), dioc. de Coria (3) y c. g. de Estremadura (Badajoz, 18): SIT. en la cima de los riberos del Tajo á 1/2 leg. N. de este r. en parage bien ventilado y combatido de los aires del N. lo que hace su CLIMA sano, aunque se padezcan algunas tercianas y dolores de costado, ocasionados por el cambio de las estaciones: forman el casco de la villa 225 CASAS pequeñas y de inferior construccion las mas de ellas: 1 parr. 2 ermitas estramuros, 1 hospital, 1 pósito, cárcel y casa consistorial en estado ruinoso, carniceria, corral para el abrigo del ganado, escuela de primera enseñanza y una casa palacio de la encomienda de Acehuche. Confina su TÉRM. al E. con el de Portezuelo (3/4 leg.), al O. con el de Ceclavin (3/4), al S. con el de Garrovillas (1/2) y al N. con el de Pescueza (1/2); á dist. de 1/2 leg. del pueblo pasa el r. *Tajo*, cuyas abundantes aguas corren en direccion de O. dando en dicho punto movimiento á 4 aceñas, y cerca de estas hay una barca para el paso del r.: en la linea divisoria que media entre este térm. y el de Ceclavin, corre la ribera de la *Fresneda*, la que con sus aguas da movimiento, solo en el invierno, á un molino harinero de dos pequeñas muelas, y sigue su curso en la misma direccion hasta sus confines, donde se sumerge en el Tajo y piélagos llamado de San Salvador: serpentea asimismo por él, otro arroyo conocido por el de la *Garganta*, el cual antes de unir sus aguas con el referido Tajo, da movimiento á otro molino harinero tambien de dos piedras, que lleva su nombre: el TERRENO en su mayor parte es llano, aunque le hay escabrosos que se puebla con facilidad de jara, matas de encina, tonillo y otras varias; hay por todo él, parte de monte alto, poco poblado de encina. Se divide en 14 partes, conocidas con los nombres de los cinco cuartos de la Encomienda, Espigadera, Sesmo, Noguez, Torrecilla y S. Cristobal que radica á la parte alta del Tajo, Dehesa boval, Valsano, Hortigon y Coriano, Las cuatro jaras, Delmedio, Deabajo, Arenillas, Molares y el coto de Viñas, sit. en medio de todos ellos; es terreno delgado, de muy poca simiente y de mucho trabajo; pero si el tiempo ayuda no es ingrato para los hacendosos labradores, pues recompensa las tareas que en él se hacen: la cabida jurisd. abraza 6.300 fan., de ellas se cultivan entrando todo género de labor 2100 que son de segunda suerte, y en las cuales se siembra el trigo, cebada y centeno: las 4.200 restantes estan destinadas á pastos: no hay mas montes ni tierras comunes ó de conc. que la dehesa boval y los baldíos de Hortigon, Palanquillas y Valsano, pues las muchas mas que habia, aunque de inferior calidad, se enagenaron en tiempo de la guerra de la independencia, y sobre su dominio pende un voluminoso expediente ante la diputacion provincial: las labores se hacen con yuntas de bueyes y jumentos: ademas de los CAMINOS locales que se dirigen á varios puntos inmediatos, hay dos comunales de herradura en regular estado, los que conducen, uno desde Navas y Brozas á la ciudad de Coria, y otro desde Garrovillas á Ceclavin. PROD. trigo, cebada, centeno, ganado lanar negro, cabrio, vacuno y cerdoso. POBL. 240 vec.; 1000 alm. CAP. PROD. 1.400,000 rs., IMP. 112,000., CONTR. 18,506 En esta v. fué hecho prisionero por los franceses en 1811 el partidario D. Antonio Temprano, y despues fué libertado á las puertas de Talavera por el coronel inglés J. Grant.

ACEITE (CALA DEL): cala en la isla de Ibiza, puerto de S. Antonio ó Puerto magno (V.).

**ACEITUNA:** l. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (4), adm. de rent. de Plasencia (5), dióc. de Coria (4) y c. g. de Estremadura (Badajoz 30): srr. en una pequeña eminencia con esposición al S., inmediata al arroyo del mismo nombre: tiene 120 CASAS reunidas, de mala construcción, la mayor parte de un piso de 5 á 6 varas de altura, excepto una docena que son regulares y cómodas; 10 calles mal alineadas y peor empedradas, por efecto de los durísimos penascos que hay por doquiera, una plaza y en ella la hermosa casa consistorial, moderna, con local oportuno para la escuela de primera enseñanza, á la que concurren 80 niños y niñas, de los que 28 escriben, y algunos sobresalen en gramática, dotada con 5 rs. diarios, 4 pagados de arbitrios, y uno del producto de una obra pia aplicada á este objeto; abundantes fuentes naturales y perennes de buena agua en toda la circunferencia, de las que se surte el vecindario, ninguna con encañado, algunas con pilones de piedra y caños de hierro; y por último una igl. parr. al N. y fuera de la pobl., sólida, ant., de regular arquitectura y escultura de órden gótico, de 36 varas de larga, 11 de ancha y 14 de alta, dividida en 4 naves al raso, sostenidas por arcos y pilares, dos de piedra labrada y dos de mampostería, dedicada á Santa Marina virgen y mártir, patrona del pueblo; la sirve un economo, por estar vacante el curato, que es de oposicion en concurso general: el cementerio sit. tambien al N. estramuros, es bastante capaz y no perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por N. con el de Santa Cruz de Pan y Agua, E. con el de Santivañez el bajo, S. con el de Montehermoso, y O. con el de Pozuelo; los confines dist. desde 3/4 á 1/4 leg. por algunos puntos, y todo él tiene 1 leg. de largo y 1/2 de ancho: el TERRENO es casi todo quebrado y arenoso, pues aunque algunas pequeñas porciones que ocupan la deh. y el viñedo, son llanas, el resto lo constituyen barrancos y hondonadas mas ó menos grandes; hay roturadas unas 700 hebras, 100 de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y las demas de 3.ª; al N. una deh. de encina y roble de 1/2 leg. de circunferencia, con abundantes pastos altos y bajos, y al S. otro monte de chaparro y jara, que además de producir pastos, facilitan combustible al vecindario: el arroyo mencionado corre por el pie de la colina en que está sit. el pueblo, en direccion de O. á S., y es el producto de los manantiales de las sierras ó alturas del O., llamados *Trapilabado* y *Dios Padre*; pierden su curso en los años secos, aunque siempre quedan abrevaderos, y sus aguas que sirven para el riego de los linares y prados de heno de una y otra márg., dan impulso á un molino harinero con una piedra, y á tres de aceite con una viga cada uno: ademas existen dos lagunas permanentes inmediatas al ejido, y otra que jamás se ha visto seca, en la deh. boyal: las tres crian muchas y subrosas truchas: los CAMINOS en su mayoría son de pueblo á pueblo, algunos capaces para carros, los mas para herradura, y todos estan mal cuidados: la CORRESPONDENCIA pasan los vec. á recogerla á Montehermoso, que dista 1 leg. corta. Prod.: centeno, trigo, granos menudos, aceite, vino, frutas, legumbres, lino, ganado lanar, cabrio, vacuno, cerdoso, y algunos asnos y mulas para el servicio de las casas de labor: ROBL. 110 vec.: 603 alm. dedicadas á la agricultura y ganadería: existen 3 telares de lienzos del país y una tahona: CAP. PROD. 654,000 rs.; IMP. 32,700; CONTR. 5,568 rs. 21 mrs. VII.

**ACEITUNILLA:** alq. de la prov. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Granadilla (5), agregada al ayunt. y felig. de Nuño-Moral, territorio de las *Hurdas*, srr. en el declive de una áspera colina con esposición al N., á la izq. del arroyo *Avellanar*, bien ventilada menos por los aires del N.-O. y sana, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías: tiene 21 CASAS de un solo piso, la mitad reunidas y la otra mitad aisladas; todas de tan mala distribución, que las personas habitan con los animales domésticos y de labor, asi como beben de la misma agua del arroyo, á pesar de haber en el TERM. fuentes perennes y potables. Este confina por N. y E. con tierras del conc. y posesiones de Nuño-moral, y por S. y O. con las del Pino-franqueado, y su conc., siendo sus lim. de 1/2 leg. hácia el primer punto, y de 3/4 hácia el segundo, y ocupando cerca de 1,700 fan. de tierra, áspera en su mayor parte é inculca, de monte bajo, de brezo y

castaños, con huertas y posesiones cerradas, que beneficiaban con las aguas del arroyo y fuentes. Los CAMINOS son veredas de pueblo á pueblo, en malísimo estado. Prod. las principales son centeno, castañas, judías blancas, aceite, vino, lino, patatas, verduras y legumbres, ganado cabrio y vacuno: el trigo es escasísimo, y pocas tambien las frutas: ROBL. 20 vec., 87 alm. todos propietarios: IND. 3 telares de lienzos del país, y un molino harinero de una piedra, movida por el agua del arroyo. CONTR. con Nomencl. (V.).

**ACEITUNO:** deh. de pastos y labor, en la prov., part. jud. y term. jurisd. de Toledo.

**ACEITUNO:** valle de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. Srr. al S. de la isla junto á la misma playa del mar; es una pequeña cañada que se prolonga hácia el interior una hora poco mas ó menos, metida entre los cerros que se levantan por todos lados, excepto por la parte que mira al mar.

**ACEITUNO:** arroyo; nace en la cima de la sierra de Filabres, prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, á la espalda del sitio llamado garganta de la *Cuesta de Uteyla*: despues de correr por los térm. de las v. de Benizalon, Cobdar, Alhambuez, Cantoria, Zurgena y Arboleas, en la jurisd. y á 200 varas de esta última, se incorpora con el r. *Almanzora*: por el punto llamado *Boca del Royo*: su curso es de S.-O. á N.-E. y cuando menos tiene un pie cúbico de agua, riega varias haciendas desde su origen; no cria pesca, ni tiene puentes, pero sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros.

**ACELAIN:** palacio en la prov. de Guipúzcoa y term. municipal de *Sorvilla* (V), de cuya igl. parr. es patrono el dueño del palacio.

**ACELO:** laguna en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras y ayunt. de Vega del Bollo. En la cumbre de la elevada montaña que por S. corona al l. de Puente (Santa María Magdalena), una de las atribuciones de Peña Trebinca, sobre un gran grupo de pizarra granitosa y á la altura perpendicular de 30 varas, se forma una copa ó vaso de unos 600 pies de circunferencia y 5 de profundidad, en cuyo punto constituyen la laguna los derrames de varias fuentes de la colina inmediata. Al desbordarse las aguas de aquel rústico y sorprendente aparato, cercado de la amarga genciana y del aromático enebro, se derraman con estrepitosa caída, formando una brillante cascada que ocultan las ramas del fresno, del roble y del acebo: al llegar al llano toman el nombre del r. *Ponte*, que corre el espacio de una leg. hasta confundirse con las del *Jarés* (V.).

**ACELLANA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. *Vicente* (V.).

**ACEMBUCHAR:** cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

**ACENIPPO:** variante de las muchas que, por la inclinacion de los tiempos á alterar las vocales y á doblar las consonantes intermedias, y por descuido de los copiantes que rara vez conocen lo que escriben, ha sufrido el nombre de la c. Bética *Acinipo* (V.).

**ACENORIAS** (S. ANDRES DE LAS): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de Melgar de Fernamental á 1/8 de leg. N.-O.: En 9 de diciembre de 1507, espidió el papa Julio II buía de agregacion de su parr. á la de Melgar de Fernamental (V.).

**ACENTEJO:** rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Tiene su origen en los cerros que dominan el Valle de los Bodeos al N. de la espresada isla, en cuya direccion descendiendo á fertilizar los hermosos valles de Tacoronte y de Sauzal. En este barranco fue donde se dió la memorable batalla que tomó su nombre, atacando los Guanches á los europeos invasores, con tal denuevo y furor, que los derrotaron completamente. La refriega duró mas de 3 horas, muriendo en ella 600 españoles y 300 isleños de Canarias, de los que formaban parte del ejército conquistador; de las 200 personas que solo se salvaron, no hubo una que no tuviese herida: de esta funesta derrota tomó su nombre de la Matanza, el l. que se fundó despues en este terr.

**ACENA:** alq. de la prov. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (3), del ayunt. de Camino-Morisco, felig. de Pino-Franqueado; en el terr. de las *Hurdas*; srr. sobre una

pequeña colina, á la orilla izq. del arroyo de las *Calabazas*, ventilada y sana, propensa á tercianas y pulmonías, mas bien que á otras enfermedades. Tiene 17 CASAS pequeñas, de un solo piso, muy bajo, muchas de ellas nuevas, y todas unidas, aunque sin la suficiente separación para las personas y los animales. Su TERM. confina al N. con tierras de las Calabazas, Dehesilla y Huerta, del mismo conc., E. con las de Arroyo-Cerezo, S. con el Casar de Palomero y O. con Pino-Franqueado, dist. los confines, 1/2 leg. el que mas (Pino) y medio cuarto el que menos (Las Calabazas): comprende unas 1,500 fan. de tierra de sembradura, en su mayor parte quebrada, y poco feraz, monte bajo de brezo y jara, algun pedazo de castañal, y huertos con olivos, prados y algunas porciones roturadas, que facilitan á los laboriosos hab. los cortos recursos que necesitan para su pobre manutención. Hacia el O. tocando casi á las casas, corre el arroyo ó garganta de las *Calabazas*, que nace en las ásperas sierras del pueblo y conc. y entra en el río *Alagon*, á dist. de unos mil pasos; proporciona riego á muchas posesiones por medio de sangrias que se le hacen, y movimiento á un molino harinero de una piedra; no tiene puentes, y sus vados en invierno son peligrosos, por sus marg. escarpadas y agrias, y su álveo profundo y lleno de grandes cantos rodados. Los CAMINOS son solo senderos ó veredas en mal estado. PROP.: castañas, centeno, judías, aceite, vino, lino, patatas, legumbres, verduras y frutas variadas, todo en corta cantidad, y algun ganado cabrio y vacuno: POBL.: 18 vec.: 80 hab., todos propietarios; IND. un telar de lienzo ordinario. CONTR. con *Pino Franqueado* y *Camino Murias* (V.).

ACEÑA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Lara. SIT. en terreno montuoso de libre ventilacion y clima, aunque húmedo y frio, bastante sano; tiene 13 CASAS de mediana construccion, 4 molinos harineros y dos batanes que unicamente se mueven durante el invierno: la igl. parr., dedicada á Sta. Maria de los Valles y sufragánea de la de Lara está servida por un teniente de cura, que reside en Campo-Lara. Confina el TERM. por N. con el de Villoruebo, por E. con el de Campo Lara, por S. con el de Lara y por O. con el de La Vega de Lara. El TERRENO es fragoso, cubierto de rocas donde se cria considerable número de robles, encinas, brezos y cnechos con abundancia de pastos para el ganado; en varios puntos, manan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los naturales para distintos objetos: la tierra de cultivo es sumamente fértil. PROD. trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, hortaliza y delicadas frutas; ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio: IND. la de elaborar carbon que venden en Burgos y otros pueblos. POBL. 14 vec.: 42 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ACEÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de S. Pedro de Rivas Altas (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

ACEÑA: barrio en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de Samaras (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

ACENABA DE ABAJO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Cabezon de Liébana en el l. de Cabezon (V.).

ACENABA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Cabezon de Liébana, del l. de Piasca (V.).

ACEÑA DE AMBIA (LA): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de S. Esteban de Ambia (V.). SIT. á la izq. del r. Arnoya: POBL. 7 vec.: 24 alm.

ACEÑA DE MEIRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de S. Verisimo de Espineiros (V.): SIT. á la dra. del r. Arnoya: POBL. 7 vec.: 24 alm.

ACENAS: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de Santiago de Farban (V.). POBL. 2 vec.: 10 alm.

ACENAS. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de S. Bartolomé de Pazos de Reyes (V.).

ACENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de S. Juan de Obe (V.). POBL. 3 vec.: 15 alm.

ACENAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de Abres (V.).

ACENAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo y ayunt. de Navia: SIT. á la marg. del r. de este nombre, forma parte de la felig. de San Antolin de Villanueva (V.); tiene una famosa fib. de curtidos: POBL. 10 vec.: 58 alm.

ACENAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coa-

na y felig. de Santiago de Folgueras (V.). POBL. 2 vec.: 8 alm.

ACEQUIA (REAL): en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchón á dos leg. del Real sitio de Aranjuez entre O. y N.; parte del Jarama por el intermedio de una gran presa construida debajo del l. de S. Martin de la Vega, y va regando desde E. á S. los term. de Ciempozuelos, Seseña y otras varias (V. COLMENAR DE OREJA.)

ACEQUIA REAL Ó SIGUIA REAL: Corriente de agua en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Ynca, term. y felig. de Sta. Margarita. (V.).

ACEQUIAS, l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3), SIT. en llano al pie S. de Sierra-Nevada, combatido por los vientos, especialmente en invierno, de clima frio, aunque sano, y mas propenso á pulmonías ó hidropesias que á otras enfermedades; tiene buenas vistas, por descubrirse desde él varios pueblos del valle Lecrin, á que pertenece, y forma un cuadro imperfecto de 200 varas de diámetro y 1/4 leg. de circunferencia: sus CASAS, de dos pisos por lo regular, viejas, de mala construccion, están divididas en calles estrechas, mal empedradas y en una plaza de figura oblonga con dos aljibes; la escuela de primera enseñanza para niños y niñas, está dotada con 400 rs. anuales de los fondos de propios y una pequeña retribucion de los concurrentes; la igl. dedicada á S. José, aneja de la parr. de Mondujar, está servida por un teniente; es sólida, de una sola nave de 30 varas de long. y 10 de lat. con un buen retablo en el altar mayor, en el que se ven varias pinturas en madera de la vida de S. Benito, y fué levantada á mediados del siglo XVI por el arquitecto D. Alonso Vico, maestro mayor de las obras de la catedral de Granada: á der. ó izq. del atrio, en dos medallones circulares, están las armas del arz. de Granada D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones: el cementerio de 14 varas de largo y 5 de ancho se encuentra á su lado izq. El TERM., perteneciente en su mayor parte á vec. de otros pueblos, principalmente de Granada, confina por N. y O. con el de Nigüelas, E. con este y el de Mondujar, y S. con el de Mondujar, y se estiende desde el centro de la pobl. 250 varas por N., 1 leg. por E., 1/8 por S. y 1/4 por O.: la cabida del TERRENO roturado es de 600 marjales de vega, 300 de segunda calidad y 300 de tercera, regados con la tercera parte de las aguas del río *Torrente* que divide este term. del de Nigüelas por el O., sirviendo además para el consumo del vecindario; en secano se cultivan 100 fan. de segunda clase y 100 de tercera, que por hallarse enclavadas en Sierra-Nevada, son ásperas y poco productivas sin monte alto ni matorral: el terreno inculto es poco; pero puede decirse que toda la parte de la sierra, á cuyo pie se halla el valle de Lecrin, es la peor para el cultivo, cuando por el contrario, desde Lanjaron hasta Gímena en la prov. de Almería, es sumamente feraz, encontrándose en ella preciosas vegas con abundancia de agua. En el confin S. O., se halla el barranco del *Pleito*, que divide los term. de este pueblo y el de Mondujar, á cuya vega se dirige por pequeños canales de riego, siendo sus afluentes los arroyos de la *fuelle del Sabuco*, *fuelle de Baulista*, y *fuelle de Miguel*. Las labores del campo se hacen con 11 mulos, 14 caballerías menores, 4 yeguas y 14 reses vacunas. Atraviesa el term. por el extremo S. y el barranco referido, la nueva CARRETERA de Motril por cuyo punto vá ya concluida: la CORRESPONDENCIA se dirige por la estafeta de Padul de que depende. PROP.: aceite, trigo, centeno y maíz son las principales; algunos árboles frutales, parras y pocas viñas que apenas surten al vecindario en el berceo, y ganado lanar: POBL. 60 vec.: 280 hab. dedicados á la agricultura y á la esportacion del aceite sobrante por la costa: hay dos telares de lienzos ordinarios, una tienda de abacería, dos molinos de aceite con una piedra cada uno movidas por agua, y una viga arábica el uno, y el otro de prensa; dos harineros, cada uno con dos piedras impulsadas tambien por agua. CAP. PROD. 912, 266 rs., IMP. 38,135, CONTR. 4131 rs. 13 mrs. ESTE pueblo sirvió de cuartel general al duque de Sesá, cuando fué enviado desde Granada por D. Juan de Austria, con 6000 infantes y 300 caballos, en octubre de 1569, para socorrer á los cristianos de Orgiva, que se hallaban estrechados por los moriscos de Abenabó, y habiendo llegado á él, no pudo seguir su marcha; por haber sido atacado de la gota. En primeros de noviembre siguiente hizo una salida; pero malograda su empresa, tuvo que retirarse de nuevo; y en febrero del año inmediato lo fortificó con reductos y atrincheramientos.

ACEQUILLA: cot. red. de la prov. y part. jud. de Guadalupe, jurisd. de *Azuqueca de Henares* (V.): tiene una casa, un solo y una deh.

ACEQUION: ald. de la prov., part. jud. y término jurisd. de *Albacete* (V.): esta sit. junto a la laguna del mismo nombre, y la habita un labrador con 6 pares de mulas.

ACER, (MONTE). Habiendo descrito Avieno, en su poema de las costas marítimas, la que se entiende desde el r. *Guadalquivir* (Conus) hasta el *Ebro*, y después de mencionar los pueblos que comerciaban por este r., nombra el monte *Acer*, que dice *eleva su cabeza orgullosa, en la región vecina*. Este poema es sin duda un documento geográfico preciso; pero tiene la oscuridad propia de la poesía, é indispensable al que quiso desenvolver, versificando y como resumiendo, el gran pensamiento de dar una idea exacta de todas las costas marítimas del Océano y del Mediterráneo, concluyendo con los del Ponto. Por esto es muy difícil acertar en nuestra geografía con la correspondencia cierta de gran parte de los objetos de la ant., que en él se mencionan, y acaba de hacerlo imposible, presentándolos con nombres, que no les dieron ni Plinio, ni Mela, ni Estrabon mismo, sin duda por anticuados ya en su época; á todo lo que se une además lo muy estragado que aparece su texto por mucho que en sus diferentes ediciones se ha querido corregirlo é ilustrarlo. Así es que el nombre *Acer*, uno de los tópicos antiquísimos, que sólo recuerda este poeta, ha sido dado al *Mota* por unos, al *Monsarrat* por otros, y aun al *Moncia*, que está á la otra parte del *Ebro*, y se ha confundido con el *Sellus*, que también nombra Avieno, y para todo se ha creído seguir fielmente la luz que su orden descriptivo proporciona. Sin embargo, la reducción al *Mancia* y á cualquier otro punto O. del *Ebro*, desde luego aparece la mas infundada, pues descrita ya por el poeta esta region, si el monte *Acer* hubiera estado en ella, carecería de razon para decir «*Justa superbus mons Sacer*» (vel *Acer*) «*caput exerit*» y si con ello seguía descubriéndola (lo que no fué así) menos la hubiera tenido para continuar «*Oleumque flumen proxima agrorum secans geminos jugorum vertices interfluit*», que es el r. *Cambilis*; aunque también se ha creído ser este el nombre que el *Llobregat* tomaba de la pequeña *Tolobis* mencionada por Mela, suponiendo que pasaba por ella y que iba á perder el nombre *Oleum* en la c. *Rubricata*, que le daba el suyo. (V. *Oleum flumen*). Tampoco hubiese después dicho. «*Mons quippe Sellus*» (ed. de Madrid año de 1634.) «*...ad usque celsa nubium subducitur*» si ambos nombres correspondieran á un solo monte. Nosotros, siguiendo igualmente al mismo poeta en su desrip., pasamos el *Ebro*; dejamos las c. que por él comercian; y vemos luego en la region vec. las montañas del *Coll de Balaguer*, correspondiendo exactamente con su texto; juzgamos también de algun valor la identidad de los nombres (*Bat-Acer*) y en ellas es donde encontramos la mas probable reducción.

ACERA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldana (2 1/2), aud. y c. g. de Valladolid (21), dióc. exenta de Leon (12), y adm. de rent. de Carrion de los Condes (6). Srr. en un llano en el valle de la Vega de Saldana, al pie de una pequeña colina que le defiende del viento O., húmedo y propenso á tercianas. Le forman 32 CASAS, mal construidas y de un solo piso, en calles irregulares y sin empedrar; hay una mala escuela abierta cinco meses en el año, y una igl. parr. dedicada á S. Justo y Pastor, servida por un párroco, cuyo curato es patrimonial de los vec.; el edificio miserable, sin orden marcado de arquitectura. El TÉRM. se estiende 1/2 hora en su mayor dist. y confina por N. con Pino del Rio, por E. con Celadilla, por S. con Villosilla y Pozo de la Vega, y por O. con Villota del Páramo y S. Andrés de la Regla. El TERRENO es parte llano y parte montuoso; este en una estension de 266 fan. llamada *Valdecastro*, está poblado de robles: el r. *Carrion* corre en direccion de N. á S. á 700 pasos á la izq. del pueblo, el cual se comunica con los de la orilla opuesta por medio de un puente de madera que desaparece casi todos los inviernos con las avenidas; de este r. sale un cauce que dá movimiento á un molino harinero, y riega parte del terreno llano, haciéndolo bastante productivo, pues en el de secano se coge poco por ser todo él flojo y pedregoso; de estas aguas y de las de otras varias fuentes buenas y abundantes se surten los vec.; los CAMINOS son locales de herradura y carros, en malísimo estado. Prod. trigo, cebada, centeno, lino y garano. COMERCIO, el sobrante de los prod. Se vende

en Saldana, donde se proveen los naturales de los art. que necesitan. Pobl. 15 vec.: 75 alm. CAP. PROD. 27,000 rs.: IMP. 1500.

ACERED: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3), dióc. de Tarazona (16), srr. á la falda de una colina que se halla al pie de la sierra; le combaten libremente todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 140 CASAS de sólida construccion y cómodas, con mas la municipal, una carniceria con su matadero, una posada pública, una escuela de primeras letras, dotada por los fondos de propios, á la que concurren de 20 á 30 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria: la cura de alm. reside en el capitulo ecl. que lo constituyen 6 beneficiados, hijos del pueblo, de los cuales uno, previa la aprobacion del Vicario general de Calatayud, desempeña aquel cargo. Fuera del pueblo se encuentran 4 ermitas, algunas fuentes de buenas aguas, para el surtido del vecindario, y el cementerio en punto ventilado, y donde no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alarba, por E. con las de Fuentes de Xiloca y Monton, por el S. con el de Altea, y por el O. con las de Cubel, Pardos y Castejon de Alarba, estendiéndose en direccion de cada uno de los 4 espresados puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO, aunque áspero en general, forma valles de fértiles tierras. El riego es bastante escaso, sin embargo hay muchos huertecitos poblados de arboles frutales y buenas hortalizas. El monte es muy estenso, abundante en bosque carrascal y chaparrales, de los cuales se fabrica carbon, y en yerbas finas de pasto. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. Prod. vino, arigo, centeno, cebada, avena, legumbre, frutas, hortalizas, cáñamo, ganado lanar, cabrio y caza. Pobl. 94 vec.: 230 alm. CAP. PROD. 1,233,421 rs.: IMP. 75,200.: CONTR. 16,310 rs. 28 mrs.

ACEREDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), y ayunt. de Santiurde (1/8). Srr. en el valle de Toranzo en su declive de E. á O., en terr. despejado y vertiente occidental de la montaña *Rugomez*, que domina á los pueblos ribereños del r. *Paz*; combatido por todos los vientos que hacen su CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS sin orden ni formacion de calles, una igl. dedicada á N. S. de la Asuncion, construída en 1674; es de figura rectangular y de poco mérito; el curato era de provision del ob. previa oposicion entre las naturales del pueblo, y hoy por su escaso vecindario insuficiente á sostener un párroco, la sirve el de Santiurde; contiguo á la igl. estramuros de la pobl., está el cementerio en parage bien ventilado; y al O. del pueblo en un altito que domina parte del valle, se ven aun los vestigios de un ant. cast.: los vec. se surten para sus usos y el de los ganados de una fuente pública la *Molina* que es perenne de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con el mancomunado de Villasebil, Escovedo y Villasufre, por E. con el de Alonos, por S. con el de S. Martin y por O. con el de Santiurde, por donde y con direccion de S. á N. corre el mencionado Paz; el TERRENO es fértil y una gran parte lo ocupa la sierra titulada *La Perro* que forma la vertiente de *Rugomez* y se halla destinada á pastos de ganado en mancomunidad con los de los pueblos limítrofes; el vecindario se surte de lena de un monte llamado *San Martin* término del l. del mismo nombre, y además hay un montecito denominado la *Molina* con arbolado; las tierras roturadas ascienden á 325 carros de 54 brazas, no dando estas suficientes productos para el consumo de los naturales, por lo que tienen que proveerse de los mercados inmediatos, con el producto que les proporciona el ramo de cartería á que muchos se dedican; los CAMINOS son vecinales carretilles. Prod. maiz, habas, patatas y alguna fruta de mala calidad: cria ganado y tiene caza. Pobl. 11 vec.: 55 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ACEREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de S. Salvador de *Manin* (V.): pobl. 30 vec.: 120 alm.

ACERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de S. Juan de *Villaronte* (V.).

ACERNADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospéito y felig. de Sta. Maria de *Moimenta* (V.).

ACERNADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de S. Cipriano de *Arancedo* (V.): pobl. 10 vec.: 62 alm.

ACERNADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cas-

ropol y felig. de S. Salvador de Tol (V.): POBL. 9 vec.: 39 alm.

ACERNADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de S. Juan de Trelles (V.).

ACERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Vicente de Lagoa (V.).

ACERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospéito, y felig. de S. Julian de Sta. Cristina (V.): POBL. 10 vec.: 47 alm.

ACEROLAS: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y term. de la v. de Torrijos.

ACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Santiago de Aves (V.).

ACES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), arciprestazgo de las Dorigas, part. jud. de Prábia (11/4) y ayunt. de Candamo (1/8): SIT. á la marg. izq. del r. Nalon en una llanada cubierta con la sierra que la separa de la felig. de Prahua: CLIMA sano: comprende los l. y barrios de Aces, el Barredo, la Forná, la Mortera, el Pueblo, el Reguero y el Suco, que reunen sobre 70 CASAS de sencilla construccion y medianas comodidades. La igl. parr. (S. Felipe y Santiago), tiene las alhajas y ornamentos indispensables para el culto: el curato es de presentacion laical, que corresponde á D. Eulogio Diaz de Bayo: hay una capilla particular (S. Andrés), y cementerio capaz y ventilado; y una fuente (la Tejera) de agua saludable, abastece todo el año á la pobl. Su escaso TRAM. confina al N. con el de la felig. de S. Roman, por E. con el de la de Grullas, y r. Nalon, por S. con el de las de Murias y Prahua y al O. con el mismo de Prahua y el de S. Tirso: disfruta de algun monte, aunque en lo general, el TERRENO es llano y abrigado por la cord. que sigue el curso del citado r., desde la felig. de Castañedo hasta la de S. Tirso: ademas de la fértil vega que posee á la izq. del Nalon, ocupa varias heredades y praderias en la marg. opuesta, y á cuyo punto da paso una barca: 600 dias de bueyes es el total de tierra destinada al cultivo, y puede calificarse de tres clases: de la 1.ª ó rica y fuerte 60 dias, de la 2.ª gredosa y buena calidad 100 dias y el resto de 3.ª, si bien toda fértil; lo es tambien la parte de viñedo, prados y bosques de arbolado y pastos, tanto de secano como de regadio. Los CAMINOS son vecinales y medianos; el CORREO se recibe en Grullas cap. del ayunt. Prod. maiz, trigo, escanda, patatas, vino, manzanas, castana, lino, varias legumbres y diversas clases de frutas, con especialidad, paviás, melocotones, higos, peras, ciruelas, guindas y otras, que se encuentran en los huertos á par que buena y abundante hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; IND. la agricola, un molino harinero y un pison para limpiar la escanda: POBL. 70 vec.: 299 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ACETE: Florian de Ocampo, Mariana, y su anotador el Sr. Sabau suponen la existencia en lo ant. de una c. llamada Acete, denominante de los pueblos *Accetanos*, dando este nombre por de correcta ortografía. Pero aunque en algunas ediciones de Ptolomeo suena *Accetania*, esto no es mas que por aféresis de *Lacetania*, doblada luego la c, segun costumbre de los tiempos. Ninguno de los geógrafos mayores ha hecho mencion de esta c. y el mismo Ptolomeo que nombra todas las que habia en la *Lacetania* solo presenta: *Lisa*, *Udura*, *Ascerris*, *Selstelsis*, *Tetobis*, *Keresus*, *Bacasis*, *Tepssos*, *Anabis*, y *Kinna*. Tampoco la menciona historiador alguno de la antigüedad, y nada acredita su existencia. El mismo nombre *Lacetania*, que de ella se quiere derivar, cuadra perfectamente al pais, sin necesidad de c. denominante que lo comuniqua, ya sea su raiz la voz hebrea *Laket* ó la griega *Lakis*, indicando la primera su abundancia en cereales, y lo cortado que está por valles y selvas la segunda, razon por la que Livio la llama *silvestre*. La semejanza de los nombres *Lacetania* y *Iaccetania* ha hecho que se confundieran, dándolos trocados á las célebres regiones que ambos distinguan. Ptolomeo fija la corografía de la *Lacetania* y luego en varias ediciones se le dá el nombre *Iaccetania*. Por el contrario Plinio nombra los pueblos del conv. juridico Casaraugustano, y entre ellos los *Lacetanos* por *Iaccetanos*. Todavía aparece otro error de los copiantes introduciendo algunas veces en este nombre, y asi como los anteriores han causado el cambio de *Lacetania* en *Accetania*, ó han conducido á algunos á tomar una region por otra, este ha llegado á hacer que se imaginase una nueva. Léese en Tito Livio el nombre *Ausetanos* atribuido á una region próxima al Ebro, y como los *Ausetanos* de Plinio y Ptolomeo estaban tan distantes, se ha creído existir allí otra region *Ausetana*.

El Abad de S. Cucufate, en sus *nuevas observaciones*, la reduce á Tauste, y Cortés á Falset; pero carece de todo fundamento esta suposicion. El M. Florez la contradice, y, aunque, como dice el Sr. Cortés, no se apoya en escritor alguno antiguo, que excluya terminantemente la existencia de una region *Ausetana* junto al Ebro, no estando probada su existencia, la presuncion es negativa, y es bastante contra ella el silencio de todos los geógrafos, la facilidad con que los copiantes de Livio pudieron escribir *Ausetania* por *Lacetania*, tomando la  $\Lambda$  (l.) griega por la A. Latina, y en especial lo claramente que pertenece á los *Lacetanos* cuanto Livio dice de estos supuestos *Ausetanos*: « Cneo Scipion, rendida Athanagia, sugetó á su mando y voluntad á los Ilergetes, imponiéndoles tambien una multa de dinero, y desde ellos se dirigió á los *Ausetanos* (*Lacetanos*), que estaban junto al Ebro, y puesto asedio á su c. como los *Lacetanos* (de otras ciudades mas internas) inténtasen socorrer á sus vec., una noche en la que llegaron á muy poca dist. de la c., les armó una celada y les mató basta doce mil (2000) obligando á los restantes á volverse á su casas en completa derrota y dispersion. » Asi presenta este lugar de Livio el mismo Cortés; y es muy extraño que un error de copia tan sencilló, haya deslumbrado tanto la profunda crítica de este erudito escritor. Florian de Ocampo tambien lo atribuyó á error de los escribientes; pero si bien evitó esta equivocacion, luego lee *Accetania* por *Lacetania*, siguiendo otra variante, como queda dicho y cree, que los *Lacetanos*, que fueron á socorrer la c. sitiada, desde otras ciudades de su misma region, eran los montañeses de *Jaca*, tomando como Plinio *Lacetania* por *Iaccetania*. Tales y tan distintos trastornos geográficos han producido estas ligeras variantes paleográficas introducidas en el nombre *Lacetania*.

ACIADAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, y felig. de S. Julian de Almeiras (V): SIT. en el cami-

no real de Castilla á la Coruña (1 1/2 leg.).

ACIADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Maria de Branás (V.).

ACIBEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. Pontevedra. (6 1/2 leg.), dioc. de Santiago (6), part. jud. de Tabeirós (3) y ayunt. de Forcarey (1/2): SIT. en la falda de la montaña de Candan, bien ventilada y de CLIMA sano: 106 CASAS esparcidas por el territorio, en pequeños grupos forman los insignificantes l. y barrios de Andon, Arrochela, Graña de Cavanela, Graña de Umia, Grovas, Filloy, Lamasgalan de abajo, Lamasgalan de arriba, Levoso, Noyelicia, Pardelas, Reigoza, Rozadas, Taboadelo, Torno, y Villaverde. La igl. parr. es la del estinguído monast. de la congregacion de Cisterciense, cuyo edificio, en la parte no ruinosa, está ocupado por el párroco: la cura de almas la ejercian los monges desde que principió á poblarse aquella sierra, despues de fundado el monast. bajo los auspicios del emperador D. Alonso el VII en la era 1173 ó año de 1135, por 42 monges: fué uno de los bienhechores Pedro Martínez, cuyo sepulcro se conserva en la igl., asi como el del venerable abad D. Gonzalo que vivió á mediados del siglo XV, y á quien se debe el puente sit. sobre el r. de Andon: el monast. disfrutaba una renta de cerca de 6,000 ducados. El TERM. de esta felig. confina por N. con la indicada montana de Candan y limites del ayunt. y part. con la prov. de Lugo, que corren al E.: por S. con la parr. de Millarada, al SO. la de Dosiglesias y al NO. con la de Peireiras: el TERRENO en lo general quebrado y montañoso, participa de algunos valles y prados regados por un arroyo que, descendiendo de la citada montana, da principio al r. Lerez (conocido tambien por Vedra); el CAMINO que va de Pontevedra á Lugo es el único que merece este nombre, si bien se halla poco cuidado: el CORREO se recibe por la cap. del part. Prod. maiz, patatas y algunas legumbres: cria bastante ganado, el cual presenta en la feria ó gran mercado que celebra el tercer domingo de cada mes, á donde concurren los vec. de los pueblos inmediatos con ganado caballar, vacuno, frutos y efectos del pais: POBL. 104 vec.: 534 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ACIBEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria Magdalena de Cerdeira (V): POBL. 13 vec.: 65 alm.

ACIBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Villapedre (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm.

**ACIBERO:** l. con ayunt. de la prov. de Zamora (19 y 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), dióc. de Orense (18 1/2): srr. al pie de la sierra *Segundera*, trozo que llaman de la *Manta* al concluir la bajada del portillo de *Padronelo*: disfruta de un clima sano, aunque su temperatura es húmeda, fría, y destemplada; tiene 34 CASAS de mediana construcción cubiertas de paja ó de pizarra, forman una sola calle por donde pasa un ramal de la carretera que va á Galicia: la igl. parr. construída parte de sillería y parte de mampostería, dedicada á Nuestra Señora de la Candela, se halla en el extremo O. de la pobl.: una fuente de aguas finas y delicadas abastece para el consumo de sus hab. y ganados. El TERM. abraza 1/2 leg. de estension; confina por el E. con *Padronelos*, por el O. con *Edorzo* y *Lubian*, por el S. con *Castrellos*, y por el N. con la sierra *Segundera* de donde nace el r. *Tudela* sobre el cual hay un puente de madera ó mas bien de vigas colocadas sobre dos estribos de mampostería: sus aguas dan impulso á dos molinos harineros, y fertilizan dos leg. de terr., internándose despues en el reino de Portugal: le cruzan dos arroyos, uno llamado el *Pedroso* y otro *Lope*; aquel baña la parte alta, atraviesa la carretera, y los pasajeros, correo y demas transeuntes tienen que vadearle, y el 2.º que baña la parte baja se atraviesa por un puente de dos maderos mal unidos: al N. cerca de la pobl. hay una ermita dedicada á Sta. Ana. El TERRENO contendrá 1/8 de regadio cuyas tierras son de 1.ª calidad: lo restante es mediano. Los CAMINOS incluyen el ramal que conduce á la carretera, son de herradura mal cuidados, y los carros pasan con mucho trabajo: recibe la CORRESPONDENCIA de la cartería de *Lubian* dist. 1/2 leg. Prod. centeno, castañas, lino, nabos, patatas, legumbres, y yerba de pasto; cria mucho ganado vacuno, lanar, y cabrio. POBL. 24 vec.: 80 alm. CONTR. 1150 rs.

**ACIBREIRA:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Abadín* y felig. de S. Juan de *Villarente* (V.): pobl. 1 vec.: 5 alm.

**ACIBREIRA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Sobrado* y felig. de S. Julian de *Cumbras* (V.).

**ACIBREIROS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Muras* y felig. de S. Julian de *Irijoa* (V.).

**ACIBRO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Villalba* y felig. de *Santiago de Goiriz* (V.).

**ACIBRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Alfoz* y felig. de *Santa Maria de Pereiro* (V.): pobl. 5 vec.: 22 alm.

**ACIBRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Begonte* y felig. de *Sta. Eulalia de Pena* (V.): pobl. 4 vec.: 17 alm.

**ACIBROS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Jove*, y felig. de S. Pedro de *Juanes* (V.).

**ACICORBO:** braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Miranda* y felig. de S. Cosme y S. Damian de *Balbona*, hija de S. Pedro de *Vigana de Arcello* (V.).

**ACIDO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Vivero* y felig. de *Santa Maria de Galdo* (V.).

**ACIFERA:** l. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 lg.), part. jud. de *Pola de Lena* (4), y ayunt. de *Quirós* (1 1/2): corresponde por mitad á las felig. de S. Vicente de *Agüeras* y *Santa Eulalia de Quirós* (V.): pobl. 32 vec.: 122 alm.

**ACIJARRA:** desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y term. de la v. de *Herrera del Duque*; en el día solo se conoce en aquel sitio la deh. llamada *Cijarra* que pertenece á la casa de *Osuma* y *Bejar*.

**ACILU:** v. en la prov. de Alava (3 leg. de *Vitoria*), dióc. de *Calahorra* (24), vicaría y par. jud. de *Salvatierra* (1 1/2), herm. y ayunt. de *Iruariz*, del que es cap. (V.), srr. en una altura despejada y sana, á la der. del r. de *Alegria*; tiene casa para el ayunt. y sobre su puerta se ven las armas reales y las del duque del Infantado su ant. señor: la igl. parr. (S. Juan Bautista) la sirve un cura beneficiado: confina al N. *Langarica*, por E. *Luzcando* y *Alaiza*, al S. *Guereñu* y *Jáuregui*, y á O. *Gauna* y *Adana*: en su escaso TERM. y á la parte N. tiene un buen monte de roble y haya, bastante arbolado: la TIERRA destinada al cultivo es de buena calidad: los CAMINOS estan bien cuidados, y el CORREO lo recibe en *Salvatierra*. Prod. toda clase de cereales, algunas legumbres, poca fruta y hortaliza: cria ganado: tiene un buen molino harinero y disfruta de excelentes truchas. POBL. 6 vec.: 47 alm.: CONTR. (V. ALAVA prov.)

**ACIMILLERO:** cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de *Segura de la Sierra*, term. jurisd. de *Beas* (V.).

**ACIN:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), part. jud. adm. de rent. y dióc. de *Jaca* (3), aud. terr. y c. g. de *Zaragoza* (29): srr. entre dos barrancos, de los cuales el uno que cruza por el centro del pueblo y acostumbra á causar funestas averías, lleva el nombre de r. *Isuez*; bátenle libremente todos los vientos, con especialidad los del N.: su CLIMA es sano. Tiene 9 CASAS de regular construcción y altura, una escuela de primeras letras, dotada con cinco cahices de trigo, que se recaudan por reparto vecinal, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, construída de piedra, con tres altares: el curato es perpetuo y lo provee el ordinario en concurso general. Fuera del pueblo se halla el cementerio, muy capaz, en parage bien ventilado; y casi tocando á las paredes de las casas, la ermita de S. Esteban, en estado ruinoso y casi completamente abandonada. Tambien se encuentran algunas fuentes á corta dist. de aguas saludables para el surtido de los vec. Confina el TERM. por el N. con la pardina de *Iguacel*, dist. 1/4 de hora, por el E. con la de *Bolas*, á igual dist., por el S. tambien á 1/4 con el term. de *Novilla* y por el O. con la pardina de *San Clemente* á medio cuarto. El TERRENO es de menos que mediana calidad, montuoso y poco fértil, á pesar de tener abundantes aguas para el riego. Los bosques de pinos han sido mayores y mejores en tiempos atrás, pero la roturación de nuevas tierras y el carboneo, los han consumido en gran manera. Prod. trigo, cebada, avena, y el cáñamo, lino, hortalizas, legumbres y patatas para el consumo; escaso número de cab. de ganado lanar y cabrio. La pobreza de las tierras hace mezcla la agricultura, y precisa á los hab. á buscar en otras ind. lo que la naturaleza del suelo les niega; por esta razon se dedican al carboneo y hacer leña para abastecer á *Jaca*. POBL. 9 vec.: 56 alm. CONTR. 1,594 rs. 9 mrs. vn.

**ACINAS:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de *Burgos* (9 1/2 leg.), part. jud. de *Salas de los Infantes* (1), adm. de rent. de *Aranda de Duero*: srr. en un valle donde le baten por lo comun los vientos N. y E. Su CLIMA es mas benigno que el de los pueblos inmediatos, y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes, que degeneran á las veces en pulmonías: las CASAS de que se compone, estan colocadas en grupos, son de inferior fáb. y no ofrecen comodidad alguna, escepto tres ó cuatro de labradores que tienen mejor construcción; entre ellas se encuentran los restos de un cast. que los moros edificaron sobre un risco: casa consistorial, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. con el título de S. Pedro apostol., de hermosa y sólida construcción, servida por un cura párroco, y el cementerio que forma parte del edificio. Fuera de la pobl. se hallan dos fuentes poco abundantes con sus correspondientes pozos manantiales, cubiertos por arcos de piedra sillar: una ermita y las ruinas de otra dedicada á *Santiago*, cuya imagen fué trasladada á la parr.: esta ermita se construyó en celebridad de una batalla que se ganó á los moros en un campo llamado *Aceron* que está al N.-E. de la v.: corre por la jurisd. de E. á O. un riach. denominado *Egete* é inclinándose al N. riega varios huertecillos y la pradera del *Soto*, donde tiene dos puentes llamados *Encinero* y *Bayero*. Confina el TERM. por N. con los de *Salas de los Infantes* y *Barbadillo del Mercado*, por E. con los de *Ahedo*, *Villanueva de Caraso*, *Caraso*, *Mamolar* y *Gete*, por S. con los de *Cabezón* y *Pinilla de los Barruecos*, y por O. con los de *Moncalvillo* y *Castrillo de la Reina*, dist. en su mayor estension de 1/4 á 1/2 leg. El TERRENO en lo general arenoso, encontrándose algunos trozos en que es arcilloso, la mayor parte destinado al cultivo: en lo inculdo hay bosques y montecillos de robles para combustible, y ricos pastos para el ganado. Los CAMINOS son locales y uno carretero. Prod. trigo comuña, avena, cebada, titos, legumbres, cáñamo y lino; ganado lanar, vacuno y cabrio. IND. un molino harinero. POBL. 51 vec.: 181 alm. CAP. PROD. 916,500 rs., IMP. 92,910. CONTR. 5,144.

**ACINIPO:** Si atendemos solo á la doctrina de los geógrafos mayores y á la razon científica, no es difícil determinar aproximadamente cuando menos la correspondencia moderna de esta célebre c. bética; pero si volvemos tambien la vista sobre nuestros geógrafos, y damos á su opinion la importancia que nuestro respeto quisiera tributarles, hacemos esta reduccion la mas oscura que puede presentar la geografia comparada. En Plinio leemos: «Que autem regio á Bati ad

Fluvium Anam tendit extra praedicta (Alontigi, Ceí, Allostigi), Bacturia appellatur, in duas divisa partes, totidemque gentes: Celticos, qui Lusitaniam attingunt, hispalensis conventus: Turdulos, qui Lusitaniam et Tarraconensem acculant, jura Cordubam petunt. \* Y Ptolomeo concluye la descripción de la Bética con la pequeña region de estos *Celticos*, oriundos de los *Celtas lusitanos*, á quienes Estrabon atribuyó la mayor parte del país que media entre el Tajo y el Guadiana, los cuales se extendieron por el lado meridional de este r., como espesó Rui Bamba, siguiendo al mismo Estrabon, que en este sentido debió decir, que los *Celtas de la Bética* habian sido trasladados de los *Celtas que asientan á la otra parte del Anas*. De aqui vemos, que, conocido con el nombre *Beturia* todo el país que se comprende entre el Guadalquivir y el Guadiana, desde poco mas arriba de Helihe, la parte próxima á este r., hasta donde alcanzaron las pobl. *Celtas*, que se trasladaron de la orilla opuesta, fué distinguida con la voz adjetiva *Céltica*, y toda la restante, habitada por los turdulos, fué denominada *Turdula*. En esta pequeña region celtica de la Beturia, es donde Plinio y Ptolomeo colocan la c. *Acinipo*. Tan clara y terminante está la doctrina de los maestros de la geografía acerca de su sit. Sin embargo, en las cercanías de Ronda aparecieron algunas inscripciones, en las cuales se creyó leer los patronímicos de *Acinipo* y de *Arunda* (tambien de la *Beturia céltica*), y desde luego Rodrigo Caro, que á la sazón estaba escribiendo sobre las antigüedades de Sevilla, deslumbrado por este hallazgo, y por la asonancia de las voces *Arunda* y *Ronda*, abrió camino á una nueva reducción, contra toda la razon científica, y Florez, Masdeu, Lopez, Ceán y otros muchos le siguieron, bien dando á la *Beturia céltica* una estension que no tuvo, *contra la uniforme y constante expresion de los geógrafos antiguos*, bien arrancando de ella ciudades, que estos terminantemente le atribuyen, bien creando otra *Céltica*, que les fué á todos desconocida. Las lápidas geográficas, supuesta la verdad de su hallazgo y la exactitud de su lectura, son decisivas, cuando no concurre otra luz; ellas tienen mucha fuerza, cuando se presentan en apoyo de algun punto oscurecido; pero son nada cuando, como ahora, para seguir su indicacion, se habia de alterar completamente la corografía de regiones bien conocidas, oponiéndose con decision á la expresion clara de todos los geógrafos antiguos (1). Estos no solo nombran, como hemos visto, una region *Céltica bética*, sino que la fijan *junto al Ana*, limitándola á su orilla: ellos no solo no mencionan otra region *Céltica* en *Ronda*, sino que constantemente espresan corresponder á aquella los pueblos que se ha querido atribuir á esta para su formacion, como es *Acinipo*; y existiendo en la *Bética* una region *Céltica*, oriunda de los *Celtas lusitanos*, aunque todos los geógrafos callasen acerca de su sit., en vez de fijarla con tanta precision como lo hacen, la razon misma indicaria tambien la orilla del Ana, que todos le atribuyen, porque nada mas natural que el establecer en ella algunas pobl. los que ocupaban la orilla opuesta. Por todo lo que, el hallazgo cierto de las lápidas, tales como se presentan, verificado en las cercanías de Ronda, solo probaria que *Acinipo*, con el permiso de la c. que ocupara este sitio, elevó un monumento en su foro, semejante al de los *Ausetanos* que se encontró en Barcelona, y á otros muchos que se conocen. Pero ni esto se puede asegurar por tales lápidas, en atencion á que debieron aparecer casi ilegibles, de modo que se distinguen entre sí cuantas copias se han hecho de ellas. Veamos cómo se presenta aquella á que mas importancia se ha querido dar. D. Macario Farinas, anticuario de Ronda, que fué quien la descubrió, remitió á Caro su copia en esta forma:

MARIE MA. . . . R.  
FABIUS VICTOR.  
PO. . . . . SV.  
ORDO ACCINIPONENSIS  
LOCUM DECREVIT.  
M. EMILIUS S. P. T. D. S.  
R. . . . . D.

(1) Los geógrafos no han de ser violentamente arrastrados á los sitios donde se hallan las inscripciones, sino que debe ser al contrario, las inscripciones deben ser aplicadas á los sitios indicados por los geógrafos. (Bamba.)

El mismo la copió despues para Laso de la Vega de esta manera:

FABLE MATRI  
L. FABIUS VICTOR  
TESTAMENTO STATUAM  
PONI. . . . JUSSIT  
ORDO ACINIPONENSIS  
LOCUM DECREVIT  
MALUIT JUSSIT EJUS  
STATUAM FIERI  
P. . . . . O

Y tambien se ha copiado:

FABLE. MATRI  
L. FABIUS. VICTOR  
TESTAMENTO. STATUAM  
PONI. IUSSIT  
ORDO. ACINIPONENSIS  
LOCUM. DECREVIT  
M. EMILIUS. S. . . P. . .  
STATUAM. FIERI  
P. O.

Solo el patronimico *Aciniponensis* se encuentra siempre íntegro en estas copias, aunque como el compuesto de mas elementos paleográficos era el que mas fácilmente debió alterarse; pero este nombre es el que interesaba resultase para la apetecida reducción, y para sostener un error, cuyo fundamento, á pesar de todo es siempre nulo. Mas todavia aparece una cuarta copia de la misma lápida, y en ella, no solo se ha alterado, sino que ha desaparecido completamente este nombre:

MARIE. . . MA. . . R. . .  
FABIUS. VICTOR  
. . . . . PO. . . . . SV. . . . .  
LOCUM. DECREVIT  
M. EMILIUS. S. P. T. D. S.  
R. . . . . D.

Tal ha sido la ligereza con que en este caso determinaron hombres doctos, á quienes tanto debe la ciencia geográfica; pero á pesar de lo general que se ha hecho este error, no todos lo han padecido, y así vemos como lo censuró Arduino: «Carus Aciniponem et Arundam, et cetera, que secuuntur oppida magno errore extra Bacturiam Celticam, quæ tota Ana et Bacti amibus clauditur, fere ad Gaditanum fretum ablegat, prope Rondam, vocum affinitate inductus in fraudem.» Cortés cree que en estas lápidas debió leerse *Lacipponensis* en vez de *Aciniponensis*, y ciertamente, aunque Mela dice ser esta c. litoral entre *Salduba* y *Barbesula*, Ptolomeo la nombra entre las mediterráneas, perteneciente á los Turdulos, y Plinio, que no hace mencion de ella al describir la costa ibérica, la asigna al convento Gaditano. Ademas, entre las muchas copias que se han hecho de las referidas lápidas, aparece una en esta forma:

F. L. C. FIL. CAI  
. . . I. UTRO. S. . . M. VIR  
ANN. T. . . NIOL. . . R  
M. . . . .  
DECURIONUM  
ACINIPONENSIVM  
D. D.

donde se vé el nombre *Acinipponensium* con la *p* doblada, escritura propia de *Lacippo*, la cual no se presenta en ninguna de las diferentes monedas que acuñó *Acinipo*; y en unas inscripciones tan desgastadas, no sería extraño que tambien este nombre pudiera leerse con igual facilidad *Acinipponensium* como *Lacipponensium*. El mismo Sr. Cortés reduce esta c. á *Setenil*, y *Acinipo* á *Fregenal*, cuya reducción es sin duda la mas probable, pues *Fregenal* está comprendida en la *Beturia céltica*, conserva indicios de antigüedad, y su nombre parece de igual etimología. *Acinipo* es formado por aféresis de *Acinipolis*, cuyo fruto ostenta en

sus medallas, y de la voz latina *Acinus*, es sinónima la celta *Ragin*, que los franceses han convertido en *Raisin*, y leído con digama ecólico resulta *Fragin*, de donde muy naturalmente pudo formarse *Fraginialis* y *Fregenal* (V.).

ACINIPPO: en una inscripción hallada en el desp. de *Ronda la Vieja*, 1/2 leg. N. de Selenil, se ha creído leer este nombre, atribuyéndolo a la célebre *Acinipo* de la *Beturia celtica*; pero la ortografía de su nombre, a pesar de las variantes que en él se han introducido, consta por muchas monedas, que se conservan, de las diferentes que acunó esta c., y en ninguna aparece escrito con dos *pp.*, como se supone en la lápida. Rui-Bamba dijo muy bien acerca de las lápidas y medallas, que si alguno de los Sres. Caro, Florez, Masdeu y Grätero hubiera examinado por sí mismo las muchas que presentan, hubiese hallado no pocas de ellas supuestas, y otras mal interpretadas, ó leídas al gusto de sus autores, que por lo general tienen interés en dar fama y antigüedad á los pueblos de cuya historia se ocupan. Tal vez la de *Acinipo* corresponda á algunos de los casos indicados por Bamba, y en vez de *Acinipponensium*, como se ha copiado de ella, debiera leerse *Lacipponensium*, cuya c., mencionada por Plinio, Mela y Ptolomeo, aparece colocada por este en la región de los Túrdules, y adscrita por aquel al convento jurídico gaditano, así como *Acinipo* perteneció al Hispalense y estaba sentada á la orilla izq. del *Anas* (V.).

ACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. María de la Regla de *Perandones* (V.).

ACIRDEJU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Julian de Arbás (V.).

ACIRON: cas. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: su monte lo tiene pro indiviso con el de la v. de Bielsa, á cuya felig. y jurisd. corresponde, y junto á cuyo pueblo se halla sit. POBL. 8 alm.

ACISA (LA CISA): ald. en la prov. y dioc. de Leon (7 leg.), part. jud. de La Vecilla (4 1/2), ayunt. de *La Hercina* (V.) y uno de los barrios del conc. de las *Arrimadas* (V.): srr. al N. de su matriz en una colina poblada de robles y escaza de aguas: prod. cereales, legumbres y frutas, cria ganado y es abundante en lena. POBL. 19 vec.: 78 alm.

ACIVIDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de S. Juan de *Argas* (V.): POBL. 20 vec.: 99 alm.

ACOSA (S. MARTIN DE): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de *Sa-Viña*: srr. á la parte izq. del *Mino* en clima frío y sano: comprende 57 CASAS distribuidas en los l. y ald. de Bosque, Casa del Monte, Cuñas (ó Cuñas), Eirejua, Eirejua de abajo, Ferreyros, Lama, Pena, Penafion, Seoane, y Souto-mango: la igl. parr. (S. Martin) tiene por anejo á la de S. Lorenzo de Fion (V.): el curato es de entrada y de patronato real y ecl. Su TERM. era el ant. cot. red. á que daba nombre y cuyo juez ordinario era nombrado por la cated. de Lugo: el TERRENO de buena calidad: los CAMINOS vecinales y mal cuidados. PROD. centeno, maiz, patatas y pocas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: POBL. 56 vec.: 292 alm. CONTR. con las demas felig. que forman su ayunt. (V.)

ACOBA (S. JUAN DE): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (2), ayunt. de Carballeda (1): srr. no muy dist. del r. Mino; CLIMA templado y sano: los l. y cas. de Argemil, Carballeira, Cima de Vila, Ermida, Fondo de Vila, Mallo, Ribeirina, S. Cristóbal, S. Guillano, Vila-enfesto, Vilar y Villaverde, con unas 41 CASAS, forman esta pobl.: la igl. parr. (San Juan) es muy capaz; el curato, de entrada y de patronato real y ecl.; su TERM. aunque corto, participa de monte y llano de mediana calidad y no escaso de buenas aguas: los CAMINOS vecinales y malos; el CONCRE se recibe por la cap. del part. PROD. centeno, maiz, patatas y nabos: cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar: POBL. 42 vec.: 212 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ACONTHIA: c. mencionada por Estrabon en los *Vacceos*, junto al r. Duero, sobre el cual dice, tenia un puente, aunque en la traducción de Casaubon, la voz griega *Diabasin*, con la que lo espresó, segun su costumbre, ha sido reemplazada con la latina *perlabens*. En el texto de este geógrafo aparece escrito *Aconthiam*, acusativo de la primera declinacion griega; quizá sea por error de copia, como otras muchas variantes, que ha sufrido su nombre, debiendo escribirse el acusativo del plural del neutro *Aconthion*: entonces podriamos decir, que la

encontrabamos tambien nombrada en el Itinerario romano, con el sinónimo latino *Tela*, y en las tablas de Ptolomeo *Gela*, tomada la T latina por la Γ (G) griega. Cean-Bermudez y otros la reducen á *Autilla del Pino*, porque en él aparecen vestigios de antigüedad; Cortés, despues de establecer la identidad de *Aconthia* y *Tela*, viene á fijarla en Tordesillas, suponiendo que este nombre es igualmente sinónimo de *Aconthia*, y para ello eleva su origen mas allá de la venida de los griegos á Es-

paña, buscando su etimología en el hebreo *נשלה* *Silah*, pero este nombre no se acomoda tan naturalmente al latino *Tela*, pues su analogía es ya en un sentido muy vago. Sin embargo no deja de aparecer, en esta reduccion, el acostumbrado fino del Sr. Cortés, conviniendo mejor que otra cualquiera al testo de Estrabon, y á la situacion que el Itinerario indica entre *Intercatia* (á XXII millas) y *Pinthia* (á XXIV). (V. Tordesillas.)

ACORDA: l. en la prov. de Vizcaya (6 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y ayunt. de Ibarra-guelúa: srr. en una elevada montaña entre el promontorio ó cabo de Ogoño y sierra de Achurre; CLIMA templado y sano. La igl. parr. (Sta. Maria Engracia) se fundó en 1520 á expensas de sus feligreses, por separarse de las de Ibarra-guelúa y Pedernales: su TERM. es escaso, escalroso y poco fértil, le cruza el CAMINO que desde la cap. del ayunt. sigue á Mundaca, interpuesta la ria de este nombre: PROD. algunos cereales y pocas legumbres; cria ganado vacuno, y no escasa de arbolado. POBL. y RIQUEZA (V. su ayunt.)

A-COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*, S. Jorge (V.): POBL. 4 vec.: 13 alm.

ACOSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de S. Miguel de *Riofrio* (V.).

ACOSTA (S. VICENTE DE OCOZTIA): l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (21 leg.), part. jud. de Vitoria (2 1/2), vicaria, hermandad y ayunt. de Cigoitia (3/4), con alc. p.: srr. á la falda de la sierra de Gorbea, CLIMA frío y sano; unas 30 CASAS forman esta ant. y diseminada pobl. cuya igl. parr. (S. Vicente mr.) se halla servida por un beneficiado. El TERM. confina por N. con Ubidea de la prov. de Vizcaya y por E. con Echagüen: el TERRENO participa de monte, arbolado y de llano fértil, aunque de 2.ª clase, del cual se cultivan unas 200 fan. y algunos huertos. Los CAMINOS son ásperos: prod. trigo, maiz, avena, cebada, pocas legumbres, hortalizas, frutas y lino: cria ganado lanar y vacuno: POBL. 24 vec.: 107 alm. CONTR. (V. ALAVA PROV.)

ACOTADA: deh. de pasto y labor en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, jurisd. de la v. de Brozas.

ACOTAIN: cas. del valle de Lónguida, merind. y part. jud. de Sangüesa (5 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (5). Srr. á 1/2 leg. O. de Urroz, á cuya jurisd. pertenece. Tiene una ermita donde se celebra misa los dias festivos. Confina el TERM. por N. á 1/4 de leg. con el de Olaberri, por E. á igual dist. con el de Erdozain, y á 3/4 con el de Ecaí y por S. con el de Liberrí dist. 1/2. Dentro del mismo brota una fuente de escasas aguas que utilizan los moradores para sus necesidades domésticas, y otros objetos de agricultura. El TERRENO es de buena calidad, y abraza 100 robos de cultivo con destino á cereales, y 14 obradas de viña. PROD. trigo, cebada, avena y vino. POBL. 7 alm.; CONTR. con *Urroz* (V.).

ACOUTEIA: variante que en Estephano Byzantino ha sufrido el nombre de la c. *Aconthia*, mencionada por Estrabon (V.).

ACRA LEUCE: (V. ACRA-LEUKE.)

ACRA--LEUKE: Con frecuencia los escritores han convertido en su idioma los nombres de las ciudades: así Diodoro Siculo (lib. XXV, c. 5) dice, que Amilcar Barca llamó *Acra-Leuke* (*Ἀκρά-λευκή*) la c. en que estableció sus cuarteles, y el centro de operaciones, el segundo año de su campaña en la Peninsula. Conocido es que Amilcar, cuyo idioma era fenicio, no la daría este nombre, el cual sin duda fué puesto por Diodoro en lugar del púnico que realmente tuviese. Cual fuera este nombre primitivo, la razon geográfica que envuelve el griego *Acra-Leuke*, el sistema de conquista adoptado por Amilcar en España, y la relacion que el mismo Siculo y otros historiadores hacen de su muerte; ocur-

rida cerca de esta fort., lo indican con claridad. Amilcar desembarcó en *Cádiz*, trayendo en el corazon la profunda herida causada tres años antes por la pérdida de *Cerdeña* y de *Sicilia*, y el animoso pensamiento de llevar sus armas sobre la misma Roma. El primer año recorrió toda la *Bética*: el segundo, no pudiendo entretener mas su vengativo deseo, se encaminó á las costas del E. ganando aliados ó súbditos con la política ó con la fuerza: llegó hasta á dar los cimientos y su nombre á *Barcelona* (V.) y regresó, cargado de despojos, á *Acra-Leuke*, donde habia establecido sus cuarteles, para lo cual debió escoger, sin duda, un punto marítimo, desde donde pudiera comunicar facilmente con *Carthago*. Dejando en ella, en cuarteles de invierno, la mayor parte del ejército y los elefantes, pasó á sitiar la c. *Helice* ó *Vetice* (*Belchite* V.) para asegurar toda la ribera der. del *Ebro*; y atacado con furor por los *celtiberos*, al trastorno que causara en su ejército el ardid de que estos se valieron, fué completamente deshecho: él murió en la refriega; Diodoro dice que en la huida lo precipitó el caballo en un r. caudaloso donde fué ahogado; y sus dos hijos, y Asdrubal, con el corto número de soldados que pudieron salvarse, llegaron á *Acra-Leuke*, donde este fué proclamado sucesor del grande Amilcar, lo que indica estar próxima al *Ebro* esta c. El nombre griego *Acra-Leuke* equivale en nuestro idioma á la *pena-blanca*; y viendo sobre un penaseco de la costa Illegabona una pequena *Tiro*, semejante en un todo á aquella gran c., por cuya razon sus fundadores *tirios* la llamaron *Tyricha* (la voz hebrea *Tzyr* significa pena) y *Cherronesos* los griegos, siendo tan natural que el general cartaginés se aliase luego con ella, como oriundos todos de una nacion misma, y que la engrandeciera y fijase allí sus cuarteles por su fortaleza y buena proporcion para las comunicaciones de *Carthago*, no dudamos que esta es la que Diodoro llamó *Acra-Leuke*, como Avieno *Sarrana*, nombre propio tambien de *Tiro*; la que los latinos llamaron *Castrum altum*, y nosotros hoy *Peniscola*, nombres todos idénticos, que espresan su sit., como se verá en su art.: siendo infundadas cuantas reducciones se han hecho de ella, pues no hay razon para creer que estuviese inmediata á *Elche*, como ha supuesto Romey, leyendo *Ititici* por *Helice* ó *Vetice* en Diod. Sic. (biblioth. hist. lib. XV), ni en *Montalban*, como opina Cortés, confundiéndola con la c. Libana de Ptolomeo, y corrigiendo en Livio, como corrigió Ortiz (*Comp. hist. de Esp.*) *Castrum album* por *altum*; ni menos en punto alguno del lado izq. del *Ebro*, particularmente si se interna hasta *Barbastro*, como pensó Cean Bermudez. La *Tenebria* que se ha querido reducir á *Peniscola* corresponde á *Oropesa* (V.). (Jordanus, Avienus, Diod. Sicul., Cornel. Nep., Tit. Liv., Polyb., Apianus Alex., Sil. Italicus, Frontinus etc.)

ACRIJOS: ald. con ayunt., en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra, comunidad de S. Pedro Manrique: sit. en un llano y falda de una sierra; la baten los vientos del N.; el clima es húmedo y frio, y suelen padecerse algunos dolores reumáticos, y de costado. Tiene 27 CASAS de mala construccion, de 5 varas de altura, una casa consistorial, igl. parr. bajo la advocacion de S. Sebastian aneja á la de S. Martin en el pueblo de S. Pedro Manrique: los hab. se surten del agua de una fuente muy buena. Confina el TERM. por la parte del N. con el de Roa, por la del E. con el de Fuentevella, por S. con el de Sarnago, y por O. con el de S. Pedro; dentro de él hay una deh. de roble y estepa. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y patatas. POBL. 42 vec.: 170 alm. CAP. IMP. 10,354 rs. y 16 mrs.

ACULA: ald. de la prov. de Granada (3 3/4 leg.), part. jud. y vicaria de Alhama (3 1/4), ayunt. de *Ventas de Huelma* (1/4), adonde concurre para la eleccion de concejales; está sit. á la der. del barranco de su nombre, llamado de las *Alcubillas* antes de llegar á ella, en la parte mas elevada de un llano de 1/2 leg. de lat. y 1 1/2 de long. al pie de una colina de poca elevacion, y como en el centro del distrito del Temple: es alegre y pintoresca por los huertos que tienen las casas, y bastante sana, aunque en años lluviosos, por ser terreno bajo, se padecen calenturas intermitentes: tiene 48 CASAS reunidas casi en circulo, muy apropiado para labradores, con grandes pajares y corrales; cuatro calles; dos plazas, una de figura triangular, con un pilar de agua salobre en el centro, construido por los años

de 1820 al 23, y la otra cuadrada de 33 varas por lado, frente á la puerta principal de la igl.; escuela de 1.ª enseñanza á la que concurren 25 niños y niñas, de los cuales 5 escriben y los demas estan en los primeros rudimentos; el maestro cuenta con la comida cada dia en una casa de sus discipulos, y 1 real diario: la igl., bastante bonita, colocada en el centro del pueblo, dedicada á la Purisima Concepcion, de 23 varas de long., y 8 de lat., es aneja de la parr. de Ventas de Huelma, y fue edificada por los jesuitas de Granada, cuando tuvieron bajo su direccion y adm. el colegio de S. Bartolomé y Santiago de aquella c., á cuyo establecimiento pertenecen 7/8 del terreno de esta ald., ó sean 7 suertes de las 8 en que está dividido. El vecindario se surte de agua de los pozos de Ventas de Huelma, dist. 1/2 leg., pues solo el ganado puede beber la del pilar. Su TERM. confina por el N. con el de los cortijos Noniles y Arboliar, E. con la Mula, camino de Granada á Málaga, y con el término de Escuzar, S. con el de Ventas de Huelma, y O. con id. y con el primer cortijo, dist. los confines desde 1/2 cuarto hasta 1/2 leg.: cada una de las suertes consta de 150 fan. y se riegan por turno diario y rigoroso con el brazo de agua del barranco, que se recoge en un estanque de bastante capacidad, sit. cerca de la pobl. hacia su parte superior: todas estan arrendadas al 5.º de sus productos y tienen sus casas con huertos, que producen las verduras necesarias para el consumo de los labradores, y algunos olivos, higueras y otros frutales. A escepcion del barranco de *Acula*, de otro sin agua llamado *Canada de la Zarza*, que corre casi paralelo á él por el S., y del cerro ó cord. que se forma entre los dos, conocido en su direccion de E. á O. con los nombres de *cerro de la Misa*, *de la Capilla* y *del Moro*, puede decirse que todo el terreno es llano y húmedo, y hasta hace pocos años se veian en él praderas, que rotas ahora, llevan muy buenas cosechas. LOS CAMINOS, fuera del mencionado de Granada á Málaga, son solo de herradura á los pueblos y cortijos circunvecinos, siendo el mas concurrido el que vá en direccion de la costa de Torrox y Nerja, para el *soto de Roma* y prov. de Jaen. (V. el art. del Temple). Pron.: las principales son trigo y cebada, y en menor cantidad centeno, habas, escapa, yerros, lentejas y garbanzos: en inviernos lluviosos tambien se coge lino, cáñamo, maíz y habichuelas: el trigo y la cebada que es lo que suele sobrar despues del consumo, se esporta, el primero para la costa de Torrox, Nerja y otros puntos de la prov. de Málaga, y la cebada para la misma costa, valle de Lecrin y á veces hasta á Granada. En cuanto á ganados, solo hay el vacuno, mular y yeguar, precisos para la labor, alguno lanar para los abonos y poco de cerda, que se ceba fuera por falta de bellota; se crian perdices, y en parages incultos de los cerros de la Capilla y del Moro, algun esparto. POBL. 54 vec.: 225 hab. dedicados á la agricultura. Los datos relativos á RIQUEZA Y CONTR. pueden verse en el art. de Ventas de Huelma. — Tuvo principio esta moderna pobl. con 8 casas de iguales dimensiones y capacidad, para los labradores de las suertes de tierra en que está dividido su terreno, el cual, se dice, fue dejado por D. Bartolomé de Beneroso, vec. de Granada, así como sus bienes restantes, que eran cuantiosos, para la fundacion de un colegio que llevara su mismo nombre, bajo la direccion de los PP. de la compañía de Jesus, quienes construyeron la igl., y mejoraron la finca. Pero, segun los padrones ecl., el aumento de las 3/4 partes que se advierte en la pobl., se ha verificado en lo que ha transcurrido desde el principio del presente siglo.

ACUMUER: v. con ayunt., de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): sit. á la márg. izq. del r. *Aurin* al pie de un monte que forma estrivo en la cord. del Pirineo, el cual le pone á cubierto de los vientos del N.: bátenle libremente todos los otros; su CLIMA es frio, pero sano, si bien son frecuentes las pulmonías, enfermedad de que mueren la mayor parte de los hab. Forman la pobl. 59 CASAS, en general de dos pisos, distribuidas en calles irregulares y mal empedradas, y en una plaza espaciosa de figura cuadrilonga, junto á la cual estan la casa municipal, que por su fab. y proporciones es el mejor edificio del pueblo y la igl.

parr. Esta es antiquísima; tiene por titular á Ntra. Sra. de la Asunción, cuya festividad como patrona se celebra el día 15 de agosto; el curato fue antes de la clase de Vicariatos y le provee el Abad de S. Juan de la Peña, quien ejercía al propio tiempo el sen. jurisd., por cuyo título cobraba 18 cahices de trigo é igual cantidad de cebada todos los años; el primer derecho claudico hace ya mas de un siglo, habiendo pasado el curato á la clase de colativo, y de provision del ordinario en concurso general; el 2.º ó de dominicalura, lo perdió en 1821, por sentencia de la aud. del terr. Aunque capaz y bien ventilado, se halla el cementerio pegado á las casas, lo que no es muy conveniente ni conforme al verdadero sistema higiénico. Hay en este pueblo una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun con 1,080 rs.: concurren á ella de 26 á 30 alumnos. A muy corta dist. de la pobl. se halla entre otras una abundante fuente de buena agua con abrevaderos para las bestias y lavadero, y separada como 1/2 hora otra fuente que llaman del baño, la cual brota un hilo de agua poco mas grueso que una sangria, en la abertura formada por dos penascos al pie de un gran monte; su temperatura es caliente, aunque no tanto, que no pueda beberse con comodidad; su olor y sabor es sulfúreo, y por donde pasa deja un poco del color de dicho mineral; no se ha hecho el análisis ni se saben sus propiedades; sin embargo, tanto los hab. del pueblo, como los de los inmediatos, la usan contra las afecciones y dolores del estómago con buenos resultados. Tambien se encuentra á poco menos de media hora sobre la cumbre de un monte la ermita de Ntra. Sra. del Pueyo, á cuya imagen profesan particular devocion los vec.; aunque privada de rentas, suplen abundantemente para su servicio y reparos las donaciones y limosnas de los fieles, quienes concurren á dicho santuario en romeria dos veces al año y siempre que se esperimentan sequias y otras calamidades. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villanueva y Valle de Tena, por el E. con el de Asun, por el S. con los de Isin y pardina de Arrasul, y por el O. con los de Larrosa y Asques, estendiéndose sus lim. de N. á S. tres horas y de E. á O. una. El TERRENO es montuoso á escepcion de uno que otro trocito de tierra en los valles que forman los montes que le rodean; es de calidad tenaz y muy pedregoso, todo de secano á escepcion de algunos prados y huertecillos. En el terreno inculto hay bosques que contienen abundantes pinos, muchos de ellos excelentes para la construccion de edificios y otras obras; en el año de 1840 se cortaron pinos para las presas del canal de Aragon. Hay tambien robles, hayas y otros árboles y todo él, á escepcion de lo cultivado, se halla vestido de boxes, otros arbustos y yerbas de pasto para ganado mayor y menor, ascendiendo el número de cab. de este último, que pastan en el verano los montes á 18,000. Ademas del r. Aurin arriba mencionado que corre de N. á S. dando momiviento á una sierra de agua y á un molino harinero de una rueda, se encuentran muchos barrancos y arroyos que llevan agua durante el invierno y primavera, desaguando en el espresado r. y este en el Gallego; tiene el Aurin muy violentas avenidas que causan estragos considerables en la poca tierra de huerta; cria ricas truchas, anguilas, barbos y madrillas; se vadea por diferentes puentes de maderos que desaparecen con la mayor facilidad. Los CAMINOS que del pueblo salen en varias direcciones, son locales y de herradura; á escepcion del que por lo llano conduce al santuario: los demas ofrecen poca seguridad y estan en tan mal estado, que puede decirse son un continuo precipicio. De unos 7 años á esta parte se reunieron los ayunt. de este pueblo y de otros 6 á 8 mas y establecieron una balija para la correspondencia, distribuyéndose las cartas para todos ellos en el pueblo de Larres como punto mas céntrico; llegan aqui los correos de Jaca, y salen los mismos dias. Los vec. de este pueblo, cuando menos uno por cada casa, van todos los años en romeria á mediados de junio acompañados del cura párroco á visitar la ermita de Sta. Elena, en los térm. de la v. de Biezas. Prod. trigo, centeno, avena, patatas, nabos de esquisito sabor, algunas legumbres, poco lino y yerbas, ganado lanar, vacuno y cabrio; tambien cria lobos, zorros, osos y jabalies en el monte, que causan notable perjuicio en los campos y ganados. Ixb. telares de lienzo y paños ordinarios para el consumo de las familias, el

molino harinero arriba mencionado y el corte de maderas. Pobl. 57 vec.: 353 alm. CONTR. 3,188 rs. 16 mrs.—Marés en su Fenix Troyana dice, que D. Galindo II, Conde de Aragon, fundó esta v. sobre el año 800.

ACURIOLA: casa solar y armera de la prov. de Vizcaya en la anteig. de Guizaburuaga.

ACUSA: pago de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia; es uno de los barrios que componen la felig. y ayunt. de Arterana (V.).

ACHACAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de Pescoso (V.): pobl. 2 vec.: 9 alm.

ACHALE. Nombre con que fué conocida una de las isletas que hay frente a Ayamonte, formadas por el fango y cieno, que han acarreado los r.

ACHAS (LAS): ant. jurisd. en la denominada prov. de Tuy, compuesta de las v. de las Achas, de la Caniza y de la Franquera, y de las felig. de Bácia de Méra, do Campo, Fófe, Húma, Lougáres y Róuzas, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Salvatierra; hoy pertenece este terr. á la prov. de Pontevedra (V. sus respectivos art.).

ACHAS (S. SEBASTIAN DE LAS): v. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. y ayunt. de Caniza (1): sit. al O. de la cap. del part. y sobre el camino de Tuy á Ribadavia, con cielo despejado y clima sano: unas 290 casas distribuidas en pequeños grupos forman esta pobl. rural cuya igl. parr. (S. Sebastian), es bastante capaz; el curato de provision ordinaria y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de S. Julian de Petan, por E. con la v. de Caniza, al S. con el monte-sierra de la Canda y felig. de Santiago de Parada, y al O. con Sta. Maria de Franqueira: inmediato á la deteriorada casa-palacio del conde de Cervellon, y del mismo dueño, hay un muro conocido con el nombre de Ciudad y en el que se distinguen algunas señales que se creen vestigios de cuando fué habitado por los moriscos; este monumento ant., está circunvalado por dos riach. que bajando de Petan se unen al titulado r. *Deva*, que cruza la citada carretera de Castilla, y se dirige á unirse al *Mino*: el TERRENO participa de monte arbolado, prados de pasto y es excelente para el cultivo de cereales y viñedo: los caminos locales son malos, y poco menos la mencionada carretera: el comercio se recibe en Caniza: prod. con abundancia maiz, centeno, legumbres, lino, castañas y algun vino; cria ganado lanar y vacuno. Pobl. 296 vec.: 1488 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ACH-BOLUETA ó AZPULUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de *Luxua* (V.).

ACHERRE: sierra en la costa de Cantabria conocida por el Madroñal de S. Pedro: sit. al S. del promontorio ó cabo de *Ogono*: hay una ermita y algunos cas. pertenientes á la anteig. de Ibaranguela y Elanchove en el part. jud. de Marquina.

ACHES: arroyo. (V. ACHES deh.)

ACHES: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, jurisd. de la v. de *Bogarra*; su terreno es corto de 2.ª clase, destinado en parte al cultivo y el resto á pastos; de varias fuentes que en él nacen, se forma el arroyo del mismo nombre, el cual, regando las pequeñas labores de sus márg. desagua en el r. llamado de *Bogarra*, sin haber cruzado mas que por algunas caserías diseminadas.

ACHGUENAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteigl. de *Dima* (V.).

ACHO monte. La mayor altura de Ceuta es el monte que hoy se llama del *Acho* al que los moros llaman la *Almina*: tambien lo conocen por *Sahrat al Merca*, sierra del Puerto.

ACHONDOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, comprendido en la anteig. de *Jemein* (V.); sus montes indican poseer minas de hierro con abundancia.

ACHURI: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteig. de Munguia (V.): tiene una ermita (San Martin), en la que solo se celebran 3 ó 4 misas al año: pobl. 38 vec.: 190 alm.

ACHURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y uno de los que componen la felig. de *Begona* (V.).

ACHURRA: casa solar de Vizcaya, en la anteig. de *Amoroto* (V.).

ACHURRA: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Mar-

quina: tiene su origen en las montañas de Berriatua y corriendo por la encañada de Achurra, término municipal de Amoro, busca al r. de *Lequetio*, al cual se une por la marg. der. cerca de la ferr. y puente de *Cerella* (V.).

ADA: término. desp. de la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. y parr. de *Llardecants* (V.).

ADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Adá* (V.): POBL. 5 vec.: 22 alm.

ADA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García Rodríguez y felig. de S. Juan de *Freijo* (V.).

ADA: (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Taboada (1): SIT. en terreno frágoso, de libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS de construcción regular y cómodas, repartidas en los l. de Adá, Casdemiro, Chanca, Erosa, Mundin, Quinzan, Rigueira, Suniva y Vilar: la igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de S. Cristóbal de Mouricios (V.), el curato se presenta por el conde de S. Roman y previo concurso particular ante el ordinario: el TÉRM. confina por N. con el de S. Martín do Mato, por E. con el de S. Payo de Muradelle, por S. con el de S. Juan de Laje, y por O. con el de S. Vicente de Argozón. El TERRENO escabroso, abunda en agua de buena calidad que abastece al vecindario, sirve de abrevadero y fertiliza las tierras destinadas al cultivo: hay monte arbolado de pinos, castaños y bosques de maleza con muchos y buenos pastos. PROD. trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, nabos, hortaliza, lino, algunas frutas y combustible: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: IND. filatura de lana y lino, algunas elaboraciones de queso y un molino harinero: POBL. 29 vec.: 140 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. TABOADA.)

ADAAR. Escarpada ribera en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. SIT. al N. de las montañas de Anaga, se extiende desde la punta de Hidalgo, hasta la rambla llamada de los Batanes: muchas de las rocas que la constituyen penetran en el Océano, formando peligrosos escollos. El punto mas culminante de esta escarpada ribera, se eleva á 500 pies sobre el nivel del mar.

ADAHUESCA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15), dióc. de Lérida: SIT. en llano á dist. de 2 leg. de la montaña *Señal*, disfruta de buena ventilación, cielo alegre y CLIMA saludable. Forman la pobl. 90 CASAS de regular construcción y cómodas, distribuidas en calles espaciales y bien empedradas. Tiene casa municipal, con cárcel, carnicería, una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos de propios á la cual concurren sobre 40 discípulos, y una igl. parr.; el curato es perpétuo y de provision del ordinario; el párroco preside el capítulo compuesto de dos racioneros y un beneficiado. FUERA del pueblo, inmediatas al mismo hay fuentes de agua saludable, que surten á los vec. y ganados, y en años húmedos dejan sobrante para regar algunos huertecitos, y una ermita que nada ofrece de particular. Confina el TÉRM. por el N. con los de Aldehuela y Radiquero á 1/8, por el E. con el de Buera á igual dist., por el S. con los de Fonceillas y Azlor á 1/4, y por el O. á poco mas de 1/8 con el de Abiego. El TERRENO es de buena calidad, llano, y aunque escaso de aguas para el riego, muy productivo: con una acequia que parte del r. *Usero*, se da impulso á un molino harinero y se fertiliza una corta estension de terreno. Carece de monte arbolado, pero en recompensa abundan las yerbas de pasto en prados naturales muy dilatados. PROD. aceite, vino, trigo, centeno, escana, cebada y las legumbres hortalizas, raíces, cáñamo y lino bastantes al consumo, ganado lanar y cabrio: POBL. 40 vec. 247 alm.; CONTR. 12,754 rs.

ADAJA: r. que nace en la bajada del puerto de Villatoro, part. de Piedrahita, prov. de Avila; pasa por frente de Amavida á 1 1/2 leg. de su origen en el mismo part. y entrando en el de Avila por el valle de *Amblés* y jurisd. de los pueblos de Sta. María del Arroyo, Narros del Puerto, Baterna, Mironcillo y Salobral, llega á la misma c. de Avila, y dejándola á la der. toma su curso hácia el N. por los term. de los pueblos Mingorría y Pozanco; se introduce en el part. de Arevalo recorriendo los term. de Villanueva de Gómez, Bodon, Tinosillos, Pajares, Gutierrez Muñoz, Orbita, Espinosa y Arevalo, donde se despide de esta prov. para entrar en la de Valladolid y su part. de Olmedo; y regando los term. de Almenara, desp. de Serranos de Nigar, jurisd.

de Ataques, Villalba de Adaja, Matapozuelos y Valdestillas, desemboca en la marg. izq. del Duero poco despues de este pueblo, y en frente del de Villamarciel que se halla á la marg. opuesta de este r. El Adaja tiene varios puentes; el primero se halla cerca de Narros del Puerto; vienen despues el de Baterna llamado de los Cobos, los de Avila y molinos de Zorita; el puente llamado de Valladolid de 7 arcos de piedra y en muy buen estado, cerca de Arevalo; el de S. Julian dicho vulgarmente de Madrid de 5 arcos tambien de piedra, term. de la misma v., el de Villalba de 3 ojos, casi intransitable en su extremo izq. por cuyo motivo se ha mandado cerrar: el llamado de Siete-Iglesias, cerca de Matapozuelos, y por último el colocado á 200 pasos despues del l. de Valdestillas de 3 ojos, estando recompuesto con madera el del medio, por haberle cortado el ejército francés mandado por el general CLAUSEL en su retirada despues de la batalla de Arapiles: tiene otros varios puentes que no pueden denominarse tales, pues se reducen á palos atravesados sin ninguna seguridad. Da impulso este r. en su larga carrera de 21 leg., á infinidad de molinos harineros, y tambien á algunos batanes y máquinas de hilados de lino y lana, establecidas cerca de Avila: le son tributarios otros muchos arroyos y riach. que se desprenden de las sierras á las que esta c. da su nombre, y que seria largo enumerar, y por último el r. *Eresma* mas caudaloso que el mismo Adaja, y que sin embargo pierde su título incorporándose con este por bajo del puente de Siete-Iglesias.—Cria muy poca pesca.

ADAL: l. en la prov. civil, marit. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25) y ayunt. de Barcena de Cicero. SIT. en terreno elevado y buena ventilación cerca de la ribera del mar, al SO. de la bahía de Santoña, con CLIMA sano. Se compone de 90 CASAS diseminadas de un piso alto y de mala distribución interior, entre ellas un palacio de hermosa fáb. de bastante estension y comodidad; tiene una torre ant. sobre la rambla que baja al embarcadero de Treto, que se fortificó en el año de 1839 para evitar el paso de la facción á los pueblos de la Trasmiera, cuya fortificación se desmanteló en 1840, vendiéndose las maderas y demas materiales en 3700 rs., que se entregaron á los pueblos que la construyeron á su costa: hay varios manantiales de esquisitas aguas, de las que se surten los vec. para sí y para los ganados: la igl. parr., dedicada á S. Cipriano, es pequeña y de infima arquitectura; está servida por dos curas parrocos que nombra el ob. de Santander, encontrándose tambien en buen parage un cementerio cercado de pared. Confina el TÉRM. por N. con Cicero á 1/4 de leg., por E. con el mar, por S. con el mar y ria de Rada, y por O. con Secadura y Nates á 1/4. El TERRENO es en su mayor parte montañoso, formando cord. en distintas direcciones: la que sigue la orilla del mar, tiene sobre 400 pies de altura, elevándose al O. hasta mas del doble; se hallan sin embargo algunas llanuras destinadas al cultivo, bastante fértiles, de las cuales se roturan 10,000 carros de tierra (cada carro consta de 8,304 pies cuadrados) dejando una tercera parte para prados naturales: algunos particulares poseen montes de poca estension poblados de robles para construcción, y choperas de castaño, que cortan cada 12 ó 13 años para el emparrado de las viñas y otros usos agrícolas; los tienen bien conservados y casi todos cercados con una pared, vendiéndolos con mucha estimación: hay una barca para atravesar la ria que le separa de Colindres, SIT. al S. desde el punto de Treto, de propiedad del duque de Noblejas; á los vec. de los pueblos de la ant. junta de Boto, hoy ayunt. de Barcena de Cicero, y á los de Colindres, solo les cobran por el pase, segun ant. convenio, 2 mrs. por persona, pagando los demas transeuntes de 6 á 8 mrs. con arreglo á las condiciones de los que arriendan el barco, cuyo precio suele ser de 3 á 4 mil rs. anuales; tiene caminos carreteros para los pueblos limítrofes en muy mal estado, y varias veredas de herradura con el objeto de acortar las dist. PROD. maíz, habichuelas, vino chacoli, yerba, hortaliza, patatas y frutas; cria ganado vacuno, caballo y de cerda: la IND. consiste en dos molinos harineros movidos por las aguas del mar que entran en la ria de que ya se ha hecho mérito, y en una fáb. de tejas y ladrillos de arcilla superior: en sus costas se crian ostras en abundancia que pescan los naturales y llevan á vender á Santoña y otros puntos, produciéndose esta granjería de 4 á 5 mil rs. anuales: este pueblo, así como

todos los del part. es susceptible, por la fertilidad del terreno, del fomento del arbolado de construcción, de que se podría sacar un beneficio inmenso, respecto á que pueden llegar buques de 500 toneladas hasta el punto de Treto, para hacer las estaciones, ya que se podrían construir barcos en la misma ría. Pobl. 80 vec. y 407 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ADALIA: v. con ayunt., de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de la Mota del Marques (1), dióc. de Palencia (12), sit. en un valle hondo, bastante humedo, y rodeado de cuevas que forman las alturas, ó páramos que dividen los llanos de Campos, y tierra de Medina del Campo; la combaten los vientos del NO., y aunque su clima es medianamente sano, se desarrollan con facilidad las fiebres intermitentes, siendo muy pocas las personas que llegan á la edad de 80 años. Tiene 100 CASAS de construcción pobre, y escasas comodidades; una escuela de instrucción primaria con la dotación de 4.ª clase, poco concurrida en el invierno, y completamente desierta durante la recolección de la cosecha; dos igl. parr., dedicada la una á S. Salvador, y la otra á Sta. Eulalia; aquella de la religión de S. Juan, Encomienda de Bamba, servida por un prior de la órden, y esta de patronato del ob. de Palencia, servida por un teniente cura, cuya presentación corresponde á los mencionados ob. y comendador, debiendo recaer esta, en el beneficiado patrimonial de dicha igl., previa oposición ante el sínodo diocesano; una fuente de buena agua, de la cual se surten los vec. con su pilón para los ganados, y otras cuatro fuera de la pobl.; también se encuentran en los alrededores de esta dos ermitas, denominada la una del *Humilladero* y la otra dist. 1/4 de hora bajo la advocación de N. S. de las *Vinas*, y un cementerio al E. comun para ambas parr., pobremente construido. El TERM. se extiende de N. á S. 3/4 y de E. á O. 1 leg. Confinando con los de Torrelobaton, S. Cebrían de Mazote, y la Mota del Marques. Todo el TERRENO es bastante frío y poco productivo, á excepción de las roturaciones hechas despues de la guerra de la Independencia: hay dos prados del Comun que se riegan con el agua de un arroyo que tiene su nacimiento en un valle, en el término de Baruelo; corre en dirección del O. dejando la v. á su der. y se vadea por un pequeño puente de madera; da movimiento á un molino harinero de una piedra. Con los espesados pastos, se recrean algunas muletas, que compran los hab. en las ferias de León, y se mantiene corto número de ganado vacuno. LOS CAMINOS son travesías incómodas, por el mucho lodo de que en lo general están llenas. PROD. Las principales son el trigo y la cebada, cuyo sobrante, en considerable cantidad, se estrahe por el canal de Valladolid y por los panaderos de los pueblos inmediatos; también se cosecha avena, centeno y algunas legumbres; la cria de ganado lanar es corta; tampoco abunda la caza, que consiste exclusivamente en liebres y perdices. IND: la cura ó blanqueo de lienzos con las aguas de las fuentes que son muy especiales al efecto, y de la trenzadera blanca que se fabrica en Valladolid. Pobl. 98 vec.: 312 alm. CAP. PROD. 604,218 rs., IMP. 60,564 rs. CONTR. 6,730 rs. 15 mrs. vn. Se carece de noticias relativas á la fundación de esta v.; á la parte del O. se descubre un paredon de piedra y mampostería, por donde se quiere deducir que en lo ant. fué murada; también es tradición entre los hab. que desde que los comendadores de S. Juan tomaron posesión de ella, se llamó *Andella*; con el tiempo compartieron estos el señ. con los ob. de Palencia, ejerciendo aquellos el dominio en la parr. de S. Salvador, y los ob. en la de Sta. Eulalia; cada uno de los SS. elegía un alc. en su felig. respectiva, y un procurador del comun que ejercían la jurisd. mancomunadamente.

ADALIAS: desp. en la prov. y dióc. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Toro (1/2). Permanecen sus ruinas al N. del arroyo de su nombre, en un alto sobre el camino que va de Toro á Matilla. En el año de 1492 todavía se hallaba, y aun muchos años despues se conservaba la igl. parr. con el título de S. Sebastian y Virgen Maria, á donde, hasta casi nuestros días, acudían en romería los pueblos inmediatos; destruida despues, se ve así su suelo, como el campo inmediato, todo cubierto de frutales y viñas; el beneficio curado que en ella habia se unió al de S. Andrés; de lo que puede inferirse que su párroco, cuidase de ambas igl. y de la de alguna otra corta pobl. que pudo existir á orillas del arroyo, en tiempos

en que la cap. disfrutaba aún de su célebre grandeza: lo que consta de su ordenanza es, que por el año referido habia allí huertas que la proporcionaban verduras y hortalizas, las cuales sin duda ocuparon un prado que de poco tiempo acá se redujo á cultivo.

ADAMACANSIS: paso ó garganta en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, sit. al O. de la gran caldera, el cual circulando al rededor de grandes precipicios, presenta una senda tan escabrosa y difícil, que se veria irremediabilmente perdido el que intentase penetrar en ella, sin conocer bien todas sus revueltas y contornos.

ADAMUZ: v. con ayunt., de la prov., adm. de rentas y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Montoro (2), aud. terr. de Sevilla (28) y c. g. de Andalucía, sit. en la falda de *Sierra-Morena*, á la der. y 1/2 leg. del *Guadalquivir*, en terreno quebrado, aunque ameno y agradable: la combaten principalmente los vientos del SO., y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes: tiene 309 CASAS de sólida construcción, mal distribuidas, 14 calles, casas consistoriales, cárcel, 4 posadas, pósito con una torre para el reloj construida en 1566, dos escuelas de niños, á las que concurren 150, dotadas ambas con 300 ducados y una de niñas con 100, á la que asisten 50: la igl. parr., colocada á 360 pasos al S. de la pobl., indicio de que esta se ha disminuido, ó que ha cambiado de sitio dedicada al apóstol S. Andrés, y reedificada en 1549, de órden del ob. de Córdoba, D. Leopoldo de Austria, es toda de piedra de tres naves y está servida por dos curas, uno con el carácter de rector: en ella hay fundadas tres obras-pías con la asignación de 550 rs. cada una para dote de las doncellas huérfanas de tres familias, y á 20 pasos de dist. se halla el cementerio: dentro de la pobl. existen dos ermitas, una en la calle real, dedicada á S. Pio V., con algunos cuadros, y la otra á Ntra. Sra. de la Soledad: la de S. Sebastian se halla en los AFUERAS á unos 500 pasos al E., y espaciados por el campo seis oratorios en otras tantas heredades. Se surte de agua de las fuentes que tiene á sus inmediaciones, especialmente de la llamada la *Cabrera*, y también las hay minerales. Es digno de notarse en esta v. un nacimiento de figuras del tamaño natural, trabajado con el mayor primor por D. Rafael Cazalla, escultor de mérito, de pura afición. El TERM. confina al N. con el de Villanueva de Córdoba (7 leg.), al E. con el de Montoro, al S. con el de Villafranca (1) y al O. con el de Obejo (5), estendiéndose de N. á S. 5 leg. y de E. á O. 3 1/2: el TERRENO está poblado de olivos, viñas y monte inculto con abundantes pastos, buenas huertas y muchas morenas en las posesiones, si bien la tierra de labor es escasa: hay seis deh. con encinares denominadas la *Vieja*, del *Cano*, *Navajuncosa*, *Dehesilla del P. Andrés*, las *Cumbres* y el *Gallarín*, las dos primeras de propios, y las otras cuatro de particulares, quienes han roturado y plantado de olivos grandes porciones de monte inculto, en virtud de autorización de Felipe II otorgada por los años 1564: hácia el E. corren los arroyos de la *Parrilla*, *Pero-Gil* y *Pajarejo*, que divide el término de Adamuz del de Montoro, desaguando todos en el *Guadalquivir*; al O. el *Molinillo ó Pineda*, *Tamujosillo* y *Tamujoso* que se unen 1/2 leg. antes de entrar en dicho r.; y hácia el N. O. á 2 1/2 leg. de la v. el llamado *Varas* en el que se halla una profundidad inmensurable conocida con el nombre del *Sambucon de S. Torcaz*. A 1 leg. al E. existe el santuario dedicado á Ntra. Sra. del Sol, cuya imagen se dice que fué encontrada en aquel parage; tiene cofradía fundada en 1630 y celebra un jubileo el día penúltimo de abril y fiesta el 8 de setiembre: á 1 legua larga al SO. por bajo de la altura de *Jesus* se ve el estinguído conv. de S. *Francisco del Monte* (del que fué guardian S. Francisco Solano) edificado en 1385 por Martín Fernandez de Andújar en una heredad suya, y trasladado en 1394 al sitio que ocupa, dist. una milla del ant. monast. de S. *Zoilo Armilatense*: estuvo este sit. en un cerro muy áspero, por cuya falda corre el r. *Guadalmeclato*, antes Armilata, llamado en Villanueva r. de *Varas*, que cria buena pesca en un remanso por bajo de la cueva llamada de S. Zoilo: el cast. arruinado de *Carabana*, que parece fué atalaya de los moros, se ve también en lo mas elevado de un cerro, á cuyo pie pasa el mencionado arroyo Pineda, á 1/4 leg. al N. O. de la v.: entre esta y la de Pero-Abad, á 1/2 leg. de ambas, está sit. la barra de Adamuz, que pasa de balde á los vec. de uno

y otro pueblo; á 1 leg. se halla la venta de *Agua-dulce* y á 2 la de *Navasegunda ó Navajunda*, en el ant. camino de Madrid llamado de la *Plata*, que ahora solo usa la arriería: el penon denominado *Pena-mocoz* y las lomas *Quitra* y del *Membri-llar* son notables por su elevada altura: recibe la correspondencia de la estafeta del Carpio, los lunes, jueves y sábados y la despacha los domingos, miércoles y viernes: prod.: la mas considerable es el aceite que constituye el principal art. del comercio de la pobl., esportándolo en grandes cantidades á Castilla y otros puntos: tambien se hace cosecha de granos, vino, hortaliza, frutas, seda y miel y abunda la caza mayor y menor: el ganado cabrio, vacuno, lanar y de cerda, es escaso: hay canteras de piedra molinaza y vestigios de minas: pobl. 660 vec: 2640 hab. dedicados á la agricultura y algunos á tejer lienzo y fabricar jabon blando; la mayor parte de este se esporta para otros pueblos: en el Guadalquivir hay una acena, cuatro molinos harineros en los arroyos Tamujoso y Pineda, y hasta 36 molinos y prensas de aceite. CONTR. 157,269 rs. 32 mrs.— El señor Ramirez Casas-Deza en su preciosa *Corografía histórica-estadística* de la prov. y ob. de Córdoba, dice, refiriéndose á Pablo Céspedes, que el nombre de esta v. viene de la palabra hebrea *adamotz*, la cual se interpreta *tierra colorada*, y conviene exactamente á su suelo. El idioma que los fenicios trageron á España, era un dialecto del hebreo, y por solo este indicio remonta aquel distinguido jóven la antigüedad de Adamuz hasta una época tan lejana, suponiendo que los fenicios la fundaron ó habitaron. Pero como este nombre no aparece mencionado por historiador ni geógrafo alguno de la antigüedad, ni consta hasta despues de ganado el país á los árabes, hallándose ademas esta v. bastante lejos de los términos que se atribuyen á los Bastulos penos, cuyas poblaciones eran realmente las fenicias, siento no poder estar de acuerdo en cuanto al origen de este pueblo con mi apreciable amigo el señor Ramirez Casas-Deza, en quien por otra parte reconozco talentos nada vulgares. Lo mismo digo respecto á ser esta v. la *Vogia* de Ptolomeo, por razones que presentaré en su art., conforme al método que tengo adoptado. Sin embargo las antigüedades descubiertas en la misma aunque no prueban corresponder á ella la mencionada *Vogia*, ni indican el pueblo de que son vestigios, son testimonio de que su existencia es mas remota que su historia. Desde el año de 1260 perteneció Adamuz á la jurisd. de Córdoba, cuyo concejo nombraba los alcaldes y oficiales, perdiendo los derechos que le pertenecian y nombrando alcaide de la fortaleza que ocupaba el centro de la poblacion y hoy se halla arruinada como á unos 26 pasos de la misma. No permaneció siempre pacífica poseedora de sus derechos la c. de Córdoba: en mas de una ocasion, alguno de los titulos y ricos homes de Castilla pretendieron usurparla el señorío de Adamuz; prueba de ello es la comision conferida el año de 1469 por el rey D. Enrique IV de Castilla al maestre de Santiago y al obispo de Sigüenza, para que procuraran que el conde de Cabra Martin Alonso de Montemayor y Fernán Perez, su hermano, de una parte, y de la otra la c. de Córdoba, celebrasen una concordia para que devolviesen, como en efecto devolvieron, á esta c. varias fortalezas que la tenian usurpadas, siendo una de ellas la de Adamuz, que segun lo pactado se habia de demoler; por lo que acaso en este tiempo se derribaria su castillo. Noventa y siete años despues, el de 1566, el rey D. Felipe II le vendió á D. Luis Mendez de Haro y Sotomayor, comendador mayor de Alcañiz, compensando á la c. de Córdoba con un juro perpetuo de 16,000 maravedises sobre sus alcabalas, cantidad igual á la que redituaba el almogarifazgo de Adamuz, que perdió en virtud de la espresada enagenacion. Desde aquella época permanece esta v. vinculada en la casa y estado de los marqueses del Carpio, no por derecho de estos, sino porque el Haro Sotomayor tenia por muger á doña Beatriz de Haro que era la poseedora del marquesado.

ADAN: casa solar infanzona, en la prov. de Vizcaya, antiguo de *Larrabezua*. (V.).

ADANA: l. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (13), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1 1/2), hermandad y ayunt. de S. Millan (2), con alc. p.: srr. en un llano á la izq. del r. de *Alegria*; su clima sano; tiene unas 26 CASAS medianas y una escuela dotada con 600 rs. anuales, á la que concurren por temporadas 14 niños y 12 niñas. La

igl. parr. (S. Bartolomé) está servida por dos beneficiados. En el TÉRM. se encuentran algunas ermitas; confina al NE. con Acilu, interpuesto el citado r., al E. Ullibarri, al S. Azaceta y por O. Alegria y Gauna: abraza sobre 600 fan. de tierra de las que se cultivan mas de 400 de buena calidad: tiene un monte propio, y mancomunidad con otros de que participan Acilu, Gauna y Jauregui: los CAMINOS son locales y poco cuidados: el CORREO se recibe en Salvatierra. PROD. trigo, cebada, maiz, varias legumbres, lino, frutas, hortalizas, arbolado de roble y haya, y bastante pasto: cria ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda, disfruta de la pesca del Alegria y tiene un buen molino harinero: POBL. 25 vec.: 149 alm.: CONTR. (V. ALAVA PROV.)

ADANAM: nombre formado por error de copia en el Itinerario de Antonino, donde se ha unido la preposicion *ad* al nombre (V. ANA).

ADANERO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (16) y c. g. de Castilla la Vieja: srr. en una planicie, circundada de algunos lagos, de clima sano, horizonte despejado, y mas propensa á fiebres intermitentes que á otras enfermedades: tiene 218 CASAS de regular distribucion, una de postas, otra de ayunt., estafeta de correos, escuela de 1.ª enseñanza dotada de los fondos de propios, pósito, igl. parr. sólida y moderna, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por un párroco y un beneficiado, que obtienen sus destinos por oposicion en concurso general, cementerio, dos ermitas, una con advocacion á Jesus Nazareno y otra á Sta. Ana, y aguas-abundantes de pozo de mala calidad; las personas que quieren beberla mejor, la toman de un hermoso caño, construido poco ha de los fondos comunes á 1/2 leg. de la v. hácia el O. en el desp. de Manblas. Confina el TÉRM. por N. con el de Martin Muñoz á dist. de 1/2 leg., E. con el r. Boltoya á poco mas de 1/4, S. con término de Sanchidrian á 1/2, y O. con el r. *Adaja* á unos 3/4: su cabida es de 7034 fan. de tierra, 5034 cultivadas y 2000 incultas cultivables: aquellas estan divididas en dos hojas, y cada año se siembra una de 2517 fan.: en legumbres se emplean 80, y 316 en pasto: el TERRENO en lo general es llano y de buena calidad, y hácia el NE. á 1/2 leg. de dist. se encuentra un pinar de propios de la v.; por ella pasan los tres correos generales á la semana, la carretera de la Coruña á Madrid, y no lejos la de Valladolid: el CAMINO provincial se halla en regular estado. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, ganado lanar y vacuno: POBL. 182 vec.: 774 hab. dedicados á la agricultura, arriería y tráfico de ganados: CAP. PROD. 1.900,000 rs., IMP. 76,000 rs., CONTR. 24,060 rs. 32 mrs. VD.

ADANSA: l. del valle y ayunt. de Romanzado, merind. y part. jud. de Sangüesa, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, arciprestazgo de Ibargoiti, dióc. de Pamplona (8 leg.). Srr. en una eminencia que socavada por el r. Solazar, amenaza próxima ruina: bátenle todos los vientos, y disfruta CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el de Domeño, por E. á 25 minutos con el de Usun, por S. con la sierra de Lumbier, y por O. con la rural de Hugarra. El TERRENO es de mediana calidad, y abraza 500 robadas, la mayor parte valdías, en las que hay algunos prados de pastos naturales para el escaso ganado que poseen los hab.; la tierra destinada á cultivo ascenderá á unas 190 robadas, y entre estas se cuentan 30 peonadas de vna. PROD. trigo, avena y cebada en corta cantidad, y algun vino. POBL. 5 vec.: 23 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ADANTE: r. pequeño en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma. Se forma de las aguas que llevan los r. *Castro* y *Manzanares*, que unidos mas abajo del Fresno dejan sus primitivos nombres tomando el de *Adante* que conserva por el espacio de 1 leg. hasta unirse con el Duero mas allá de Vilde. (V. CASTRO Y MANZANARES, R.)

ADANTE (S. JUAN DE) (vulgo, ADANTO): l. desaparecido en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma.

ADARMOLA: arroyo que nace en el término de Puebla del Montalban, prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, el cual es de escasa corriente y desagua en el Tajo á 1/2 leg. de su nacimiento.

ADARO: riach. de la prov. de Girona, part. jud. de La

Bisbal; tiene su origen al SE. de la espresada v. en la cual se entra por un puente de piedra con cinco arcos de buena construcción que hay sobre él: toma las aguas de algunas fuentes y de los barrancos que descienden de los cerros inmediatos; aunque de escaso caudal, da movimiento la mayor parte del año á dos molinos harineros, y riega las huertas y campos del término en cuyos confines pierde su curso uniéndose al Darro en dirección del NO.

ADASA: desp. del valle de Arce, merind. y part. jud. de Sangüesa, prov., aud. terr. y e. g. de Navarra, dióc. de Pamplona. Srr. en una altura. Confina por N. con los términos de Orozbelu y Arrieta, por S. con el de Gorriaiz, y por O. con el de Imizcos. El terreno es de buena calidad, y bastante fértil: le cultivan los vec. de Orozbelu, los que por este concepto pagaban un tributo á la real casa de Roncesvalles. Prop. trigo, avena, cebada, legumbres, algún cáñamo y lino.

ADAULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Simón de Cuesta (V.): pobl. 4 vec.: 18 alm.

ADAULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de S. Pedro de Linebra (V.): pobl. 8 vec.: 38 alm.

ADAY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo. Se componía de 1. v. y 29 felig. á las que se les nombraba juez ordinario por distintos señores, á saber: el conde de Lemos á la villa de Aday y felig. de Anseau, Arcos, Bergázo, Cabréiros, Campelo, Castrillon, Cellan, Chamoso (S. Bartolomé), Chamoso (S. Cristobal), Corgo, Espasande, Farnadeiros (S. Esteban), Folgosa (S. Esteban), Folgosa (S. Martin), Franqueán, Lajosa, Marey, Miranda, Paderne, Pineiro, Queizan, Quinte y Sabaréc; por el mismo conde y el cabildo de Lugo á la de S. Pedro de Farnadeiros; por el conde y la encomienda de Puertomarín (religion de S. Juan) Manan de abajo; por la misma casa de Lemos y monast. de Méira (orden de San Bernardo) á la de Moreira; por el citado conde y el marqués de Castelar á S. Andres de Chamoso; á Soto de Torre por la casa citada, y finalmente á Soto Merille por D. Juan de Neira y D. Manuel Pallin.

ADAY: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Marina de Aday (V.): pobl. 7 vec.: 41 alm.

ADAY: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa María Magdalena de Aday (V.): pobl. 2 vec. y 12 alm.

ADAY (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (4 leg.): srr. á la márg. del r. Mino y faldas del monte de Rey, dominada por los vientos N. y S.; su clima es sano; las enfermedades comunes son fiebres y viruelas; tiene 28 casas diseminadas en las ald. de Aday, Ferreiros, Meilan, Villamayor y Vilar; la igl. (Sta. Maria Magdalena) es anejo de la de S. Miguel de Orbazay; el terrm. confina por N. con el citado Mino, por NE. San Martín de Hombreiro, por S. con Santiago de Pingos y al O. con Santa Maria de Alta; le cruzan dos arroyos formados de las vertientes de monte de Rey, que se dirigen al Mino; en este se han construido algunos canales y aceñas que perjudican, con la detención de las aguas, á los castañales y sembrados; el terreno participa de monte despoblado por su mala calidad; pero es mediana la de la parte de llano inmediata al r. Los caminos vecinales son malos, y está poco cuidado el que desde Lugo sigue al puente de S. Esteban por Hombreiro: el correo se recibe en aquella ciudad. Prop. centeno, castaña, maiz, nabos, patatas y algún trigo: cria ganado vacuno y en monte de Rey abundan canteras: pobl.: 30 vec.: 156 alm. CONTR. con su matriz Orbazay (V.).

ADAY (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2), ayunt. de Páramo (1, 2) y de la estinguida jurisd. de Puertomarín: srr. entre montañas y bien ventilada, su clima es sano; hay 41 cas. diseminados en los l. de Aday, Belegan, Cendoy, Laje y Reborella. La igl. parr. (Sta. Marina) tiene por anejos las de Sta. Maria de Riascos y S. Salvador de Villeiriz; el curato es de primer ascenso y de provision mixta por el diocesano y la citada encomienda. El término confina al N. con el de S. Salvador de Pineiro, al E. con S. Martín de la Torre; al S. con su anejo Villeiriz y felig. de Friolte y á O. con Riascos y S. Vicente de Gondrame: el terreno, escabroso en lo general, participa de arbolado y tierras de pastos y de cultivo; pero de escaso riego: los caminos son locales y malos; el correo se recibe por la cap. del part. Prod. centeno, patatas, maiz, nabos y castañas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se encuentran algunos

artesanos de los mas indispensables: Pobl. 41 vec.: 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ADAY: v. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), en el ayunt. de Corgo (1) y cap. de la estinguida jurisd. de su nombre: srr. en terreno llano y ventilado, su clima es sano: 25 casas bastante humildes constituyen esta pobl.; la igl. parr. (Santiago Ap.) tiene por anejo á Sta. Maria de Pineiro (V.), el curato es de entrada y de patronato lego: su corto término no escasea de agua y el terreno es de mediana calidad: los caminos vecinales mal cuidados y el correo se recibe por Corgo. Prop. centeno, maiz, nabos, patatas y algunas legumbres: cria ganado, con especialidad vacuno: pobl. 26 vec.: 134 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ADAYA (GRANJA DE): cas. de la isla de Menorca, prov. de las Baleares, part. jud., term. y felig. de Mercadal: srr. cerca del puerto de su nombre, al E. del Mont-Tero y NE. de la isla, rodeada de elevadas montañas que la guarecen de los vientos frios del N., su clima es poco sano. El terreno, en general, es montuoso y poco fértil. Es muy conocida esta Granja, por el famoso desembarco que en las playas inmediatas realizaron las tropas inglesas á últimos del siglo pasado, con el fin de sitiar la plaza de Ciudadela.

ADAYA ó DADAYA: puerto de la isla, tercio y prov. marítima de Menorca, distrito de Ciudadela, apostadero de Cartajena. Srr. al NE. de la isla; es muy agradable su perspectiva; la entrada está oculta por montecillos de tierra intermedios, hacia el N.; mas que de mar, presenta la apariencia de un gran r. Es punto peñascoso y lleno de bajíos, por lo que es muy poco frecuentado. Para entrar en él, es necesario atracar á la costa del O. llamada de Noucou que es limpia, dejando á babor los islotes de su nombre. Si se quiere penetrar mas al interior de la boca de Cala Moli, donde ya no merece el nombre de puerto, sino el de cala, cómoda únicamente para embarcaciones de corto porte, por la poca que hay en su boca y por lo estrecha que es, conviene dejar por la popa la mas pequeña de las tres espresadas islas, y fondear en toda su estension, que se interna como una milla al SE. El fondo de la entrada del puerto es de 7 brazas, 3 en la costa de Noucou, y 4 en la boca de Cala Moli; pasando de esta, solo hay 2 brazas, cuyo fondo crece al paso que se va para dentro hasta internarse mucho, y entonces vuelve á disminuir.

ADAYA (ISLAS DE): en el tercio y prov. marítima de Menorca, distrito de Ciudadela, apostadero de Cartajena. Son tres pequeños islotes, srr. á la embocadura del puerto de su nombre, al O 1/4 NO. 3 1/2 millas del cabo Javaretx. La mayor está tendida del NE. al SO. la chica y la rasa de N. á S. La primera es algo montuosa por la banda del N. y las otras dos muy bajas. Al SE. de la isla grande á 1/3 de cable hay otra isla pequeña, que nombran Aguila, sin paso por todas partes, sino para lanchas, y al NO. de la Chica mas de 1 1/2 cable, sale una restruiga con 6 brazas de fondo; en tiempos bonancibles, no es temible, pero con vientos frescos rompe toda ella.

ADEA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sarria y felig. de S. Saturnino de Ferreiros (V.): pobl. 21 vec.: 109 alm.

ADEBA: e. de la Illegavonia, segun las tablas de Ptolomeo; reducece á Batea (V.).

ADECOLADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de S. Martín de Valongo (V.): pobl. 24 vec.: 86 alm.

ADEGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de S. Facundo de Rivas de Mino (V.): pobl. 1 vec.: 5 alm.

ADEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de S. Esteban de Chouzan (V.): pobl. 5 vec.: 27 alm.

ADEGAS: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de la e. de Tuy (V.).

ADEGAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de S. Martín de Sagra (V.).

ADEJE: puerto de la isla de Tenerife, prov. y dist. marít. de Canarias, departamento de Cádiz. Srr. al SO. de la espresada isla y á dist. de 1 hora de la v. que le da nombre; es de poca estension y de mal fondeadero, á causa de desaguar en él, el caudaloso barranco, llamado del Infierno.

ADEJE: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife (15 1/2 leg.), prov., aud. terr. y e. g. de Canarias (15 1/4), part. jud. de Orotava (6 1/2): srr. al SO. de la espresada isla en el delicioso valle de su nombre, dominado por las rocas de Carasco y de Hio, las cuales contribuyen á dar mayor altura á otro ra-

mal que se une á la cañada por las bocas del Tance; bátenle los fuertes vientos de la brisa, mas á pesar de esto, su CLIMA es cálido, y las enfermedades biliosas se experimentan con mas frecuencia y gravedad que en otros puntos de la isla: forman la pobl. 239 CASAS, entre las cuales se distingue por su grandiosidad y buena fab. el palacio de los ant. señores; hay una escuela de instruccion primaria elemental pagada por los propios de la v., una igl. parr. de buena fab. y muy aseada, servida por un cura beneficiado de provision real. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de Franciscos: FUERA del pueblo se vé en un punto elevado un cast. ant., fuerte en otro tiempo, pero que en el dia aparece de poca importancia. Confina el TERM. por el N. con las montañas centrales, por el E. con las de Chasna y Arona, por el S. con el mar y por el O. con el de Guia; dentro de sus lim. y dependientes de su jurisd. se encuentran los pagos de Tijoca, Tanche, Infonch, Benite, La Concepcion, en el cual hay una ermita dedicada á Maria Sma. y el de Serradera, la ermita de S. Sebastian, la caleta llamada puerto de Adeje, y la caleta denominada la Ramada. El TERRENO presenta un aspecto triste y monótono en la parte ocupada por los cerros que limitan el valle; en lo demas, es delicioso, y comprende las tierras mas pingües que por todo este lado de la isla se hallan; le proporciona las aguas suficientes para el riego, la rambla llamada del Infierno, la cual descende desde lo mas elevado de las montañas centrales por el canal que en su fondo forma el barranco de las Aguas. LOS CAMINOS se conservan en buen estado. PROD. trigo, cebada, maiz, higos, cochinilla, ganado lanar, cabrio, camellos, ganado mular y caballar de la casta de Cordobeses. COMERCIO de cabotaje. POBL. 239 vec.: 1058 alm.; CAP. PROD. 2.323,266 rs. CAP. IMP. 83,028. CONTR. 3429 rs. Esta v. fué la corte del Reino de Tenerife durante largos siglos que estuvo sujeta la isla á un solo monarca. Recibió el nombre *Adeje* del mismo *Tenerife el Grande* y cuando se sublevaron sus nueve hijos, se alzaron con el estado que dividieron en otros tantos reinos, *Atbitocazpe*, se sentó en el trono de su padre, que despues ocupó *Pelinor*. Invadida por los españoles durante su reinado, el Mencey de Tahoro le convidó para su defensa, pero creyendo que él solo podria resistirle en caso de que penetrasen hasta *Adeje*, se halló por último en la dura necesidad de rendirse sin que los enemigos se tomasen el trabajo de ir á buscarle: (Clavijo: Noticias de la historia de Canarias).

ADELAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Guillar* (V.): POBL. 6 vec.: 29 alm.

ADELAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), ayunt. de Alfoz del Castro de Oro (1/2), y de la ant. jurisd. del valle del mismo nombre: SIT. al pié de la montaña denominada Martélos; su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Abeledo, Cadeirido, Cales, Cancela, Camariña, Casás, Coto, Cravos, Cristo, Enjameado, Escoura, Fachélas, Fontao-seco, Iglesia, Lagar, Lama, Martilla, Novás, Orden, Pazo, Pereiruga, Pias, Pineiro, Pouso, Presaboa de abajo, Presaboa de arriba, Pumarino, Real, Rebolada, Rejedoiira, Salvatierra, Señorío, Sisto, Souto alto, Suasbarra, Taboa-do-Souto, Vijin, Vilar y Villaeiriz, que reunen hasta 121 CASAS, y entre ellas algunas de campo, de construccion regular y cómodas, en las cuales habitan algunos particulares y hacendados de Mondoñedo y v. inmediatas, en las estaciones de verano y otoño, por disfrutar de las delicias que proporciona el cielo despejado y sereno, y frondosas llanuras del valle; hay posada pública y una escuela dotada, á la cual concurren 28 niños y 5 niñas. La igl. parr. (Santiago) y el cementerio son regulares: el curato de provision ordinaria. El TERM. se estiende 1/3 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.; confina por N. con la felig. de Carballido, por E. con la misma y la de Oiran, por S. con la de Las-Oiras y por O. con las de S. Pedro de Mor y Castro de Oro; le recorren los riach. Lamela y Cordéros que llevan sus aguas al r. Oro: el TERRENO es de buena calidad y productivo; la parte cultivada asciende á 417 fan. y quedan en la clase de erial 917, de las que algunas pertenecen á monte y prados de pasto: los CAMINOS locales, así como el que desde Mondoñedo sigue á Castro de Oro, estan poco cuidados. El conno se recibe por la cap. del part. PROD. maiz, centeno, patatas, castañas, vino, trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: su IND. es la agrícola, pero hay 10 moli-

nos harineros, algunos artesanos y 12 telares: POBL. 112 vec.: 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ADELFA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, term. jurisd. de *Benalauria* (V.).

ADELO. (V. ELLO).

ADELLAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Lorenzana* S. Jorge (V.).

ADEMOURAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Milmonda* (V.): POBL. 8 v. y 32 hab.

ADEMUZ (MINCON DE): terr. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, SIT. en los confines de la espresada prov. y de las de Cuenca y Teruel. Es de figura elíptica y se estiende 4 leg. de N. á S. y 5 de E. á O. Comprende 4 v., que son: Ademuz que le dá nombre y ocupa casi el centro, Castelfabib al N. O., Vallanca al O. y la llamada Puebla de S. Miguel al N. E., dos l. Torrealta y Torrebaja y 9 ald. denominadas Casas altas Casas-bajas, Olmo, Serga, Val, Santos, Rato, Royo y Negron; el CLIMA aunque sano, no es de los mas benignos; le cercan por todas partes altos montes que se internan en el terr., uniéndose con cerros de yeso y otros de tierra roja, poblados de pinos, con enormes sabinas, enebros, algunas encinas, álamos, higueras, romeros, aliagas y otros arbustos, plantas aromáticas y medicinales, que mantienen multitud de colmenas y ricas yerbas de pasto para toda especie de ganado. El r. *Turia* le cruza de N. á S. fertilizando sus riberas, ya con sus propias aguas, ya con las que recibe de los r. *Ebron* y *Boilgues* que desaguan en él por la der., las de la *Puebla* que le entra por la izq. y las de los arroyos *Barranquillo*, *La Virgen* y *Val*. PROD. sus tierras, maiz, toda especie de granos, vino y cantidad considerable de nueces, cuyos árboles forman en algunos puntos espesos bosques; cáñamo, judías, garbanzos, hortalizas y de toda especie de frutales, excepto algarrobos y olivos; la miel y la cera constituyen uno de los principales ramos de la riqueza de sus hab. y la granjeria tambien es numerosa. La descrip. especial de cada uno de los l. y ald. que abraza podrá verse en los art. respectivos.

ADEMUZ: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y e. g. de Valencia (30 horas), part. jud. y adm. de rent. de Chelva, dióc. de Segorve (23): SIT. entre los confines de Aragon, Castilla y Valencia, en el terr. llamado Rincon de Ademuz, sobre la pendiente de un cerro á la marg. der. del r. *Turia*; goza de buena ventilacion y de CLIMA templado y sano, aunque algo propenso á inflamaciones, herpes y afecciones de pecho. Forman la pobl. 800 CASAS de altura regular, pero de pocas comodidades, distribuidas en calles tortuosas, pendientes y mal empedradas y dos espaciosas plazas; en el centro de la principal llamada de la igl., crece un olmo muy copudo rodeado de una galeria. Hay una escuela de instruccion primaria con buen local y casa contigua para el maestro, cuya dotacion anual pagada de los fondos del comun, asciende á 3,000 rs.; concurren á ella 97 alumnos; otra escuela de niñas dotada tambien por los mismos fondos en la cantidad anual de 1125 rs., en la cual ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 75 discipulas que la frecuentan, á leer, escribir y doctrina cristiana; una igl. parr. bajo la advocacion de los SS. apóstoles S. Pedro y S. Pablo, matriz de las cinco igl. de que se hablará. El edificio es sólido, de piedra de cantería y de orden corintio, compuesto de una nave con 9 altares, el mayor dorado y de buena escultura; tiene á sus lados 4 hermosas estatuas de S. Roque, Sta. Bárbara, S. Vicente martir y San Vicente Ferrer, y en la cúspide, la purísima Concepcion, elige tambien de mucho gusto: la sacristia es de lo mejor y muy regulares el coro y el archivo. Contigua á la igl. se levanta una torre de 188 palmos valencianos de alto por 46 de ancho; en ella hay un reloj de campana. El curato es perpetuo, de term. y provision del ordinario en concurso general. Ademas de la igl. parr. hay un santuario dedicado á Ntra. Sra. de la Huerta, mandado edificar por el rey D. Jaime; el templo es muy capaz, de una nave con su media naranja y 8 altares. En él se venera una preciosa imágen de Maria pintada al óleo, la cual se cree, por tradicion, ser la misma que dicho rey llevaba en su estandarte. Tambien se encuentran dentro de la pobl. 2 ermitas cuyos titulares son S. Joaquin y la Virgen, y otra se halla junto al *Turia* dedicada á S. Roque. FUERA de la v. poco separadas de ella, se ven las eras, muchastrojes para encerrar

la cosecha, y pajares, y en un punto bien ventilado el cementerio. Dominando la pobl., sobre el cerro cuya falda esta ocupa, se vé el ant. y desmantelado cast. obra de los árabes, recompuesto cuando se fertilizó la v. en la última guerra civil; pero que terminada esta, volvió á quedar como antes. Confina el TÉRM. por el N. con los de Torrebaña y Castiel; por el E. con el de la Puebla de S. Miguel, por el S. con la línea divisoria de Castilla y por el O. con el térm. de Vallanca. Dentro de su jurisd. y dependientes de ella, están las ald. siguientes; Casas-altas 1 hora S., Casas-bajas en la misma direccion á 1 1/2, la de Segsa á 3 horas E., la de Mas del Olmo tambien al E. y á igual dist. que la anterior, y la del Val á 5/4 E. Cada una de ellas tiene su igl. servida por un vicario, anejas todas como se dijo de la parr. de Ademuz; en la ald. de Val, hay una ermita dedicada á S. Miguel. Sin salir del térm. se une al r. Turia en su direccion de N. á S. el riach. *Boilques* que viene de la parte del O.; ambos crian buena pesca y se vadean por tres puentes regulares, especialmente el llamado *del Molino nuevo*. Tambien tributan su caudal al Turia otros tres arroyuelos denominados el *Barranquillo*, la *Virgen* y del *Val*. Abundant asimismo las aguas potables en las espresadas ald., y los vec. de la v. se surten de la que brota por cuatro caños de la *fuenta del Molino*. El TERRENO es en general estéril por ser solar de poco fondo; la huerta sit. á la inmediacion de la v. sobre una y otra marg. del Turia, es de buena y mediana calidad, poblada de árboles frutales de toda especie, la mayor parte de ella se riega con los tres arroyos mencionados. Hay monte poblado de varias especies de árboles, arbustos, yerbas de pasto y de plantas medicinales y aromáticas. LOS CAMINOS son todos locales, de herradura y malos. Para el servicio de la CORRESPONDENCIA hay una estafeta del 15 por 100, en la cual se reciben los correos de la cap., los martes y jueves por la noche. PROD. vino, trigo, cebada, avena, maiz, judías, abundantes frutas y hortalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND. 15 telares de paños y lienzos para el consumo del país, 5 molinos harineros, 10 fab. de aguardiente, 2 de cera, 10 alfarerías, muchos alpargateros, herreros y de los demas oficios necesarios y profesiones que la vida social reclama. COMERCIO propiamente dicho, ninguno, hay 4 tiendas de generos nacionales, ultramarinos y extranjeros al pormenor, y se importan ó esportan los artículos que faltan ó sobran para el consumo. POBL. 724 vec.: 3033 alm. CAP. PROD. 4.469,230 rs.; IMP. 176,316 rs; CONTR. 33,144 rs. 26 mrs. vn. La *Historia general de España* llama á esta v. *Damus*, en tiempo del Cid. Escolano en su historia de Valencia, dice pudo ser la que en la division de los Obispos, hecha por Wamba, aparece con el nombre *Modus*. Los moros la llamaron *Adamuz*, y la cercaron de altos muros y torreones: en el año de 1212 la conquistó D. Pedro 2.º de Aragon, y la pobló de cristianos, pero disfrutaron poco de su posesion, porque el rey moro de Valencia, la tomó luego pasándolos á cuchillo; la reedificó, y á su fort. añadió un cast., cuyos restos conserva en su parte mas elevada. El rey D. Jaime 1.º de Aragon la conquistó por segunda vez en 1259, despues de una gran resistencia y mucha pérdida de gentes, y la mandó poblar de cristianos de su ejército á quienes concedió muchos privilegios. Este pueblo fue de los primeros asi en la religion cristiana, como en el señ. de los reyes de Aragon. En la guerra de este reino con Castilla en 1363, el rey D. Carlos envió á su hermano D. Luis con muchas gentes, y Ademuz fue una de las fort. de que se apoderó luego. El día 7 de junio de 1656 esperiméntó esta v. un gran terremoto que derribó la igl. y mas de 40 casas; hubo muchos heridos, y solo murió un niño. En la tarde del 19 de abril de 1836 salió Cabrera de Manzanera con direccion á la parte de Teruel, abasteciéndose en Ademuz y otros pueblos de viveres, calzado y dinero. En mayo siguiente el Serrador tuvo en ella un encuentro con tropas nacionales y falto de municiones abandonó el campo sin resultado de importancia, para ninguna de ambas fuerzas.

ADERCON. Estephano Byzantino, en su dic. de *Urbibus*, hizo mencion de esta c., diciendo solamente *Urbis Hispania, cujus gentile est Aderconita*. Única noticia que tenemos de ella.

ADERIZ: granja del valle de Ezcabarte, merind., part. jud. y dioc. de Pamplona (2 1/2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra. Srr. á la falda de un monte, cerca de un arroyo

que descende por la parte de Orrío. Tiene la igl. parr. bajo la advocacion de S. Millan servida por un cura que se titula Abad. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con el cas. ó cast. de Naguiz, por E. á igual dist. con el de Cusa, por S. con el de Azoz á 1/4 y por O. á 1/2 leg. con el de Maquirriain. Abraza el TERRENO unas 1220 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 320 por ser las restantes ásperas y montuosas, donde se crian pinos, robles, y buenos y abundantes pastos para el ganado. PROD. trigo, cebada, avena y legumbres: POBL. 5 vec.: 23 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ADERN: barranco ó arroyo de la prov. de Alicante, part. jud. de Onteniente; tiene su origen en el valle de Agres al N. de Bocayrente; le forman las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las sept. de Mariola y Agres y las que se hallan entre el espresado Bocayrente y el collado de S. Antonio: su cauce es profundo y tortuoso; cruza la sierra de Agullent de S. á N. dejando con frecuencia á uno y otro lado muros escarpados y altos: si se exceptuan los tiempos tempestuosos y de lluvias, son pocas las aguas que lleva, las cuales entran casi todas en el canal de riego immediato al ant. pantano, dejando al r. *Clariano* ó de *Albayda*, en el que refluye, poco menos que en seco.

ADIGNA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Cambados (2 1/2) y ayunt. de S. Jenjo (1): srr. en su mayor parte á orillas del mar Atlántico entre las rias de Pontevedra y de Arosa frente á las islas de Ons. CLIMA templado y sano. Comprende la v. y puerto de Porto-Novo y los l. de Antonana (torre derruida), Barbeito, parte del de la Barrosa, Cabicastro (que forma una notable punta sobre el mar), el Catadói, Fabal de abajo, Fabal de arriba, Jorjan, la Iglesia, la Jesteira, el Outeiro, Rial de Porto-Novo, el Rio, la Torre y parte de el Vinquino: esta parr. es muy ant. y se dedicó en su origen á Ntra. Sra. bajo la advocacion de Sta Maria la *Digna*, segun consta en los nomencladores geográfico-alfabéticos de la secretaria del arz. de Santiago; pero convirtiendo el idioma gallego el art. femenino *la* en la particula *a*, los naturales nombraban dicha parr. Sta. Maria *a Digna* de donde tomó el titulo impropio de *Adigna* que conserva: confina el TÉRM. por el N. y E. con los de Padiñan y Nantes y por el S. y O. con los de Arra y mar Oceano. El TERRENO es muy feraz: PROD. mucho y buen trigo, cebada, maiz, legumbres, patatas y nabos: POBL. 235 vec.: 911 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ADIJOS: cot. red. en el térm. jurisd. de Padiernos (1 leg.), prov. y part. jud. de Avila (2 1/2), desamortizado en la época constitucional del año de 1820 al 23 por pertenecer al conv. de S. Gerónimo de dicha c.; confina al N. con la deh. de Blasco-sancho, E. con térm. de Muño-pepe, S. con el de Padiernos, y O. con la deh. de Montefrío; ocupa de N. á S. 1/4 de leg., de E. á O. 1/2 y circunferencia 1 1/2; abraza 310 obradas, en esta forma, 6 de prado de 1.ª calidad, por ser de riego, 14 de prado de secano; 190 de tierra de 2.ª y 100 de 3.ª de la mas infima calidad: el TERRENO es todo de monte de encina y chaparros, pues se halla en la cord. que dá frente á Avila por el S. flojo y pedregoso, y sus PROD. son algo de centeno, pastos, bellota y leña: tiene una pequena casa para habitacion del guarda. Los datos relativos á su RIQUEZA, CONTR. etc. van incluidos en el art. de Padiernos.

ADINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de S. Pedro de *Ardeuil* (V). POBL. 3 vec. y 14 alm. En el térm. de esta ald. se celebra feria el penúltimo sábado de cada mes; dura unas seis horas, y no obstante concurren á ella los vec. de 3 ó 4 leg. en contorno; el principal objeto es la compra y venta de ganados, aunque tambien se encuentran algunos granos.

ADINO: riach. que nace en el punto denominado *Bautosterreros* en el vallé de Guriezo, prov. de Santander, y part. jud. de Castrourdiales: pasa por la ald. de su propio nombre y da movimiento á un molino harinero que solo puede trabajar dos ó tres meses al año: se reúne en el mismo pueblo de Guriezo con el r. Aguera que corre tambien por este valle desembocando despues en Orinon.

ADINO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. y valle de *Guriezo* (V.). Srr. cerca de la igl. de S. Sebastián, parr. aneja á la matriz de todo el valle mencionado; pasa por su TÉRM. un riach. del mismo nombre,

cuyas agr. asdan movimiento (un molino harinero dos meses al año. Pobl. 28 vec. y 142 alm.

**ADIOS:** l. del valle de Izarbe. merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), prov. aud. terr. y c. g. de Navarra: srr. al S. de la capital con clima saludable. Tiene 59 CASAS entre estas la consistorial, cárcel pública y una escuela de primeras letras dotada con 1288 rs., á la que asisten de 30 á 40 niños. Hay también una igl. parr. bajo la advocación de S. Andrés, servida por un cura ó abad y un beneficiado: el curato se provee por nombramiento de los vec.: una ermita dedicada á S. Cristóbal, en la que se celebra misa los días festivos. Las aguas que aprovechan los vec. para el consumo de sus casas, si bien poco abundantes, son esquisitas y saludables. Confina el térm. por N. á 1/4 de leg. con el cas. de Larrain, por E. con el de Eneriz á 3/4, por S. á igual dist. con el de Muruzabal, y por O. con el cas. de Auriz dist. 1/4; atraviesale el r. *Rovo* que ninguna ventaja proporciona al cultivo del terreno: este es de mediana calidad, y abraza 2040 robadas, de las cuales hay cultivadas unas 1980 cor. destino á cereales, abundantes viñedos, y algunos olivos: la parte valdía comprende escasos, pero buenos pastos para ganados. Prod. trigo, avena cebada, vino, y aceite. Pobl. 64 vec., 226 alm. CONTR. con el valle (V.).

**ADLEONES:** en el *monino* de *Ravena* aparece una c. con este nombre, desconocido en toda la antigüedad histórica y geográfica; y aunque la coloca junto á *Lucentum*, como para este geógrafo la voz *justa* se entendía á veces á mas de 50 leg., nada puede decirse de su et.

**ADOAIN:** l. del valle y ayunt. de Urarú alto, merind. y part. jud. de Sangüesa, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; arci. prestazgo de Ibargoiti, dióc. de Pamplona (7 leg.); srr. en la parte meridional del valle en una hondonada entre dos barrancos. Tiene 12 CASAS útiles y una arruinada: escuela de primeras letras dotada con 847 rs. y una igl. parr. bajo la advocación de S. Gil, servida por un párroco, que se titula abad. Confina el térm. por N. á 3/4 de hora con el de Ayeche, por E. á igual dist. con el de Izal, por S. con el de Gindano, y por O. con el de la Cirizaldu dist. 1/2 hora. Le atraviesan dos torrentes que precipitándose de la elevada montaña de Aldasudorra pasan por medio de la pobl. y ocasionan considerables daños en sus grandes y frecuentes avenidas, arrollando la tierra, y dejando el suelo árido y estéril: este que ademas es áspero y montuoso, abraza unas 4000 robadas, de las cuales la mayor parte permanece valdía, donde únicamente se erian algunos pastos para sostener el corto número de ganados, que poseen los habitantes: el terreno destinado á cultivo, que ascenderá á 1500 robadas es de inferior calidad, y por lo mismo necesita mucho tiempo de descanso, para que pueda fructificar. Prod. trigo, cebada, giron, y avena; pobl. 18 vec.: 93 alm. CONTR. con el valle (V.).

**ADOBAS:** desp. de la prov. y adm. de rent. de Teruel, part. jud. de Aliaga, jurisd. de Castel de Cabra: srr. entre este pueblo y el de Palomar; consta que se conservó poblado, hasta el siglo XVI, pues en testimonio autentico otorgado en 1602 de amigable acogimiento y concordia entre las aldeas de Montalban, figura en primera línea el jurado y conc. de Adobas, que contaba entonces cinco vec. No pudiendo posteriormente tan corto número de hab. sostener los gravámenes comunes y necesarios para el ejercicio de la religion, y otros indispensables, fueron incorporándose sus vec. a la v. de Castel de Cabra, ya por la íntima relacion de las familias, ya por su proximidad, conservando sin embargo algunos de sus derechos, entre otros el de que en el ayunt. de Castel de Cabra hubiese un regidor y síndico para la conservación de los lndes del térm. que seguían separados, y demas que en un caso de repoblacion, pudiese favorecerles: fué también practica constante que todas las veces que se iba en procesion el día de Sta. Maria Magdalena, su patrona, á celebrar la fiesta en la igl. parr. de Adobas, que todavia se conserva, al entrar en el térm. propio, el regidor elegido de entre los vec. del desp. tomase la presidencia de la municipalidad, y durante su permanencia en él, practicaba todos los actos denotantes jurisd., sin que nadie se le opusiese. Estos usos y costumbres se guardaron, hasta el arreglo de la division terr., desde cuya época el desp. de Adobas se incorporó á la jurisd. de Castel de Cabra trasladándose á su parr. la cruz y demas utensilios de la igl. de Adobas, como en depósito. En el día no hay en el desp. otros edificios que el de la espresada igl. y dos molinos harineros

que administra la villa de Castel de Cabra, como fincas pertenecientes á sus propios; ambos molinos están sit. en las marg. del r. denominado *Ancho* en su origen, y que al entrar en el térm. del desp. toma el de este, conservandole hasta su desagüe en el *Martin*. El terreno es pobre y gredoso, pero con la abundancia del riego, prod. trigo, maiz, judías, esquisitas patatas, y frondosos cerezos y nogales. Dos fenómenos dignos de llamar la atención se observan en este térm.: el uno es el efecto de las aguas en su descenso; el r. arriba mencionado precipitándose por un derrumbadero intransitable, entre los dos molinos, cae sobre la piedra tosca formando en ella, ya canales, ya concavidades, ya otras figuras de diferente género que producen una perspectiva agradable; el segundo se halla al E. del desp. y es mas admirable por ser un surtidor precioso formado por la naturaleza: consiste en un manantial en la parte superior de una Peña cóncava; obstruido el paso del agua por cierta yerba áspera que en su boca y por toda ella se cria; fuerza al liquido que contiene en su cavidad á brotar por entre la espresada yerba, formando innumerables chorrillos que figuran una lluvia continuada al pie de la Peña.

**ADOBEZO:** desp. de la prov. y part. jud. de Soria, term. jurisd. de *Gallinero* (V.).

**ADOBRIGA:** en la edicion de Mela, hecha en Basilea, se escribió *Adobriga* por *Abobriga*, cambiando en *d* la *b* que aparece en todas las demás, y en Plinio, Cortés en su Diccionario, adopta esta variante, porque así encuentra mas analogia con el nombre *Bayona*, á cuya v. reduce aquella e. romana. No es solo el caso presente en que este erudito escritor parece dar demasiada importancia á la escasa luz que la etimología de los nombres puede suministrar en la oscura ciencia de la geografía comparada. Supone que debe escribirse *Adobriga*, porque así encuentra dos raíces en el nombre: *Ado* y *briga*. Interpreta la primera en *el infierno*, *el abismo*, *lo mas bajo del mundo*, y unida á la voz apelativa *Briga* (e.) la cree aplicable á la posición de *Bayona*, y se persuade que de *Adobriga*, se ha formado el nombre *Bazona*, esto es, la *Hondona*, y de *Bazona*, *Bajona* y *Bayona*. El mismo Estrabon no tuvo dificultad en recurrir algunas veces á la etimología de los nombres; pero fue solo para venir en conocimiento de su verdadera ortografía; y el Marqués de Miraflores dijo muy bien que «las etimologías forzadas, son el último recurso de los caprichos históricos.» Supone el Sr. Cortés que Plinio coloca la *Abobriga* entre *Tuy* y el *Mino*. El texto de este naturalista dice: *Castellum Tyde... Ansulæ Cice. Insigne oppidum Abobrica. Minius amnis....* cuyo orden descriptivo se vé, que está lejos de ofrecer tanta precisión; mucho menos hecha la reducción de *Tyde* á *Tuy*, que se encuentra sobre la orilla del *Mino*. Dice que *Bayona* está puntualisimamente entre *Tuy* y este r.: *Tuy* se halla sobre su misma orilla, y *Bayona* dista algunas leg. de él. Y afirma que *Ribadavia* dista mas de su curso que *Bayona*, cuando está á 1/4 leg. escaso. Muy respetable nos es la opinion del señor Cortés; pero ahora no podemos menos de separarnos de ella, corrigiendo el nombre *Adobriga* por el *Abobriga* de Plinio, porque así aparece también en todas las demás ediciones de *Mela*; porque la interpretacion de las raíces *Ado-Briga*, *Civitas in ado*, y las deducciones que de ella quieren traerse no son naturales; porque la raíz *Abo* es bien conocida y comun; y porque *Ribadavia*, como hemos dicho en el art. *Abobriga*, corresponde exactamente con el texto de Plinio, y su nombre es el verdadero sinónimo del ant. *Abobriga*, sin necesidad de variantes, ni violentas deducciones. Quizá se llamó *Abus* el r. *Avia*, como el *Abes* de Portugal, no siendo de estrañar que su nombre fuese olvidado por los geógrafos ant. cuando lo fué el mismo r. y *Abobriga*, *Civitas in Abo*, equivale á decir en la *Ribera del Avia*, ó *Ribadavia* (V.).

**ADONS y ABELLA DE ADONS:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona, 43): srr. en terreno montuoso cerca del Pirineo, dividido en dos cas. dist. uno de otro 1/4 de hora y separados por un profundo barranco: á la der. de este y al E. se halla el cas. que lleva el nombre de Adons compuesto de 16 CASAS, y á la izq. sobre una roca el de Abella con solo 5; todos los edificios, mas bien que casas, son miserables chozas de un solo piso; sin embargo, los hab. no sufren enfermedades particulares;

ambos están bien ventilados, no obstante que al O. se eleva una sierra muy alta denominada de *Adons*; cada uno de los cas. tiene su respectiva igl. parr.; la de Adons dedicada a S. Vicente mtr. es la matriz, donde reside el cura cuya vacante provee el diocesano; la de Abella dedicada a Sta. Eulalia es filial, y en ella celebra el parroco la segunda misa en los días feriados; las dos igl. tienen á sus inmediaciones el respectivo cementerio en parages bien ventilados: en medio del TERM. hay una capilla dedicada á S. Roque y á la inmediación de cada uno de los cas. una fuente de agua de buena calidad para el surtido de los hab.; confina por el N. con los de Trepadus, Viu y Perbes, por el E. con el de Gorroncuy, y por el S. con los de Espluga de Serra, Torre de Tamuran y Llastarre y por el O. con los de Castarner y Aubet y se estiende de E. á O. 2 horas y de S. á N. 7/4; mas abajo de Adons al E. cerca del camino que sube de la Conca, hay dos casas llamadas la Beguda de Adons. El terreno es pedregoso, lleno de riscos y peñas con poca tierra y de mala calidad, el cual apenas rinde el 3 por 1 de sembradura; se cultiva como la décima quinta parte, y despues de haberla hecho producir algunos años, se abandona y se rotura otra; excepto las tierras mas inmediatas al pueblo y algunos huertos que se riegan con el sobrante de las fuentes: tiene mucho bosque maderable, pero sin estraccion por la escabrosidad del terreno. Los caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y casi intransitables, especialmente en invierno; en el verano usan algunos como atajo el que pasa por junto las casas de la Beguda para ir de la Conca de Tremp al puente de Suert; pero en invierno es impracticable; sus prod. son centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres, ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número. POBL. 8 vec.: 51 alm.; CAP. IMP. 17,001 rs.

ADOR: cast. de la propiedad de los Barones de Naya en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Huesca, jurisd. de Adahuesa: sit. á la marg. der. del r. *Alcanadre* entre los term. de la espresada v. y los de Casbas, Alberuelade Liéna, Abiego y Junzano. Tiene 3 CASAS habitadas por los colonos y una capilla pública en la que se celebra misa en los días feriados. Abraza 200 cahizadas de tierra de cultivo y algo de monte poblado de árboles y yerbas de pasto; PROD. trigo, centeno, cebada, escana, ganado lanar y cabrio: POBL. 3 vec.: 15 alm.

ADOUBE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brien y felig. de Sta. Maria de *Angeles* (V.).

ADOUBE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de S. Miguel de *Castro* (V.): POBL. 9 vec.: 51 alm.

ADOVEA: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, term. jurisd. de *Carriches* (V.).

ADOVEA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el term. jurisd. de Carriches; es poco caudaloso y desemboca en el Tajo á poca dist. de su nacimiento.

ADOVES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (26 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (37); adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (16); sit. en una altura de pedriza á la vista de un pequeño valle, donde le baten libremente todos los aires; de CLIMA sano, aunque frio: le componen 60 CASAS de un solo piso, y de ninguna alineacion entre sí; la consistorial es pequeña y sirve para carcel y escuela; á esta concurren 20 niños; la desempeña el sacristan que solo recibe la retribucion de 3 celemines de trigo por cada niño: la parr., sit. al S. es antiquísima y de sólida construccion; está dedicada á Sta. Cristina y servida por un cura de concurso general: en los afueras está la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el TERM. por N. con el de Tordellejo; E. con el de Tordesillos, S. con el de Piqueras, y O. con el del cas. de Montuy, distando sus lim. en todas direcciones 1 1/2 leg.; le riegan los arroyos *Molinillo* y *Orihuela*; brotan ademas 4 manantiales de buen agua, y uno de ellos que nace al pie de la colina en que se halla la pobl. surte á los naturales para su consumo. El terreno es muy quebrado, de piedra caliza, excepto el valle que está frente al pueblo, y las cortas cañadas que se cultivan, pero abunda en montes de encina de la mejor calidad y muchos pinares. Los caminos son escabrosos segun la naturaleza del terreno, y todos locales: se toma la CORRESPONDENCIA en la estafeta de Molina por medio de un cartero. PROD. trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se mantienen 2600 cabezas de ganado lanar, 30 de vacuno y 60 de asnal y mular, y abunda

en perdices, conejos y algunos bos: ademas de la ind. agricola, tiene 3 molinos harineros sit. en el arroyo Molinillo. POBL. 51 vec.: 218 alm.; CAP. PROD. 1.053,300 rs., IMP. 51,320. CONTR. 2,100 rs. 15 mrs. vn.

ADRA: r.; nace en las vertientes de *Sierra-nevada* por encima de Laroles, prov. de Granada, en el puerto de la Ragua: aumentan progresivamente sus aguas, las que se desprenden de la sierra de *Gador* y montes de las *Alpujarras* y los desvelos de las nieves, incorporándosele los r. *Yator* y *Ugijar*; fertiliza los term. de Alcolea, Lucaynena, Darrical, Beninar, Berja y Adra de la prov. de Almería y los de Ugijar, Cherin, Murtas y Turon, de la de Granada: es conocido vulgarmente con los nombres de los pueblos á cuyas inmediaciones pasa, excepto en Berja donde se apellida, *Rio grande ó de las fuentes de Marbella*, y se introduce en el Mediterráneo á un tiro de fusil de Adra, dejándola á su der.: sirve de linea divisoria de ambas prov.: es de curso perenne aunque de poca agua, escaseando en el verano, de cauce llano, á pesar de que casi siempre marcha por barrancos rodeados de altos cerros, y en las épocas de lluvias tiene desbordaciones perjudiciales á las tierras: sus corrientes son rápidas y dan impulso á 2 molinos de aceite, 31 de pan, 1 máquina de ventilacion para fundir las escorias ó horruzas plomizas, y un ingenio: no tiene puentes, ni eria pescado: su direccion es de N á S. corriendo una estension de 7 leg., y sus marg. son deliciosas en muchos parages, produciendo esquisitas y variadas rutas, legumbres y cereales.

ADRA: v. con ayunt. en la prov. civil y marít. de Almería (10 leg.), part. jud. de Berja (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (18), departamento de Cádiz (73), con adm. de rent. y aduana de 4.ª clase, de la que depende un fiel de cargadas que reside en el puerto de la *Ravita*; cab. de distr. marít. con ayundantia, y de distr. minero donde se halla la inspeccion de minas de las prov. de Granada y Almería desde el año de 1839, con un interventor en esta última e para el embarque de géneros plomizos, otro en Motril, y otro en la rada de Roquetas; puerto habilitado para el comercio de esportacion al extranjero y el de cabotaje, con 127 matriculados; y residencia de un vice-cónsul francés, otro belga y otro de Suecia y Noruega. El puerto es inseguro cuando arrecea el poniente, perdiéndose todos los años algunos buques; por lo que necesitan abrigarse entonces en la rada de Roquetas: aquel ofrece abrigo de los vientos del E. hasta el NO. para embarcaciones de todos portes, que puedan fondear por cualquier punto de la playa; siendo lo mas inmediato á la pobl. de 7 á 8 brazas de fondo, fango pegajoso que agarran bien las anclas: el fondeadero se estiende 1/2 milla de NO. á SE., habiendo formado este resguardo de las embarcaciones las avenidas del r. *Adra*, que pasa por un estremo de la playa. Desde el fondeadero se puede poner á la vela sin ningun embarazo, con cualquiera de los vientos generales á que está sujeta, como son SE., SO. y O.: la aguada se hace fácilmente en la v. por la inmediacion á la playa. Doblada la punta del r. para el E., forma una ensenada, toda de costa baja, en cuyo fondo se halla la torre de vijia llamada de *Aljanilla*: hay algunas piedras en esta ensenada cerca de tierra, y tiene de fondo para el N. como una milla. Entre el r. y la torre hay inmediatas á la playa dos lagunas denominadas *las Albuferas*, de que se hablará despues, así como de la entrada y salida de buques, y de la estadística comercial.

SITUACION Y CLIMA: á los 36° 44' 40" lat. y 0° 39' 10" long. E. en la eminencia de un cerro sobre el Mediterráneo; batida terrible y constantemente por los vientos de E. y O.; de clima ardiente y malsano, por lo pantanoso de algunos puntos de la vega, y propensa á tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: su figura es triangular; tiene 1685 CASAS, mucha parte de ellas de un piso, de mala distribucion interior; reunidas (aunque existen bastantes esparcidas por el term.) y formando calles irregulares por el desnivel del terreno, incómodas, mal empedradas y sucias, á escepcion de la denominada la Playa, muy larga y bastante ancha, con graciosos edificios, la cual separándose de la pobl. ant., se corre hácia el O.: hacen con ella, sin embargo, un contraste desagradable, algunas chozas que todavía se conservan en aquel parage: dos plazas pequeñas, la de la villa de figura casi triangular, con un cast., y la de la puerta alta, casi cuadrada, con las casas consisto-

riales, la cárcel y la ermita de Sta. Lucia: la igl. parr. en el centro de la pobl., sólida, de ladrillo, dividida en tres naves, de 30 varas de largo, 20 de ancho y 15 de alto, con tres capillas á cada lado, y en la torre el reloj de la v., colocado en 1843, se construyó en 1761; está dedicada á la Virgen de la Concepcion, y servida por un cura, cuyo destino, perpetuo, de concurso general, se provee por S. M., á quien pertenece el patronato, y por propuesta en terna hecha por el diocesano: dos escuelas de instruccion primaria, una dotada de los fondos públicos con 2200 rs. anuales, á la que concurren 90 niños, y otra sin asignacion fija, á la que asisten 45; tres sin dotacion, de niñas, con 90: posito con 754 fan. de trigo y algunas tierras de su propiedad: una posada muy cómoda, llamada Nueva, construida en 1839 en el promedio de la calle de la Playa; otras dos mas inferiores: una sola fuente de agua regular en el barrio alto, con dos caños, y en las casas varios pozos de agua salobre de que se sirven los hab. para sus usos domésticos, para el ganado y aun para beberla. Los restos que se conservan de su ant. fortificacion consisten, en un lienzo largo de muralla con 5 cubos, casi arruinados, y la fort. llamada *el Castillo* que á poca costa podia ponerse en estado de defensa, dando vista al mar, y en ella una torre cuadrada de 28 varas de alto, que antes se denominaba del *Homenaje* y hoy *El Macho*: esta ha servido de lugar de prision, pues tiene buenos y seguros calabozos. LOS EDIFICIOS MAS NOTABLES, SON, ademas de la mencionada POSADA NUEVA, LA FABRICA GRANDE, la de los HORTALES y el INGENIO. La fábrica grande, llamada hoy de *Heredia*, sit. al final de la playa al O. de la pobl., tuvo como primer objeto de sus trabajos el beneficio de los alcoholes de sierra de *Gador*; pero ensanchando progresivamente sus operaciones, ha necesitado estender sus contornos, y hasta luchar con el terreno que se lo impedia por la espalda. La casa de Rein y compañía, del comercio de Málaga, acometió esta empresa en 1822, construyendo tres hornos reverberos ó bóliches, cuyo combustible era el monte bajo de las inmediaciones, y dos de manga ó castellanos. Mas siendo escasos los prod. que rendian estas fundiciones, en 1824 se edificaron seis hornos ingleses, dirigidos por un inteligente y operarios de aquella nacion, aportando cuantos hierros, materiales y útiles eran necesarios; y á consecuencia de los buenos resultados que ofreció este ensayo, se levantaron cuatro hornos mas, se destruyeron los antiguos, y se hizo traer de Inglaterra una máquina de vapor, de la fuerza de 14 caballos, dos cilindros con su balancin, tubos y demas maquinaria para dar viento á seis hornos de manga, con el objeto de fundir las horras ó escorias de los hornos reverberos. Este establecimiento consta en la actualidad de lo siguiente: 2 buenas casas unidas, de 17,000 duros de costo, una para el director y otra para el ingeniero; un almacen grande para los alcoholes; dos id. para los minerales argentíferos; uno para hierros; otro para madera; tres para perdigones y otros útiles; otro para las herramientas de los hornos de manga ó pavas; y otro para los efectos de la máquina: 8 casas para los trabajadores dentro de la cerca, y 5 fuera, y 2 caleras con su casa: una máquina de vapor, de la fuerza de 25 caballos, para dar viento á 9 pavas, y tres hornos de copela, cerner y dar pabon á los perdigones y balas, que consume en 24 horas de 45 á 50 quintales de cok; otra id. de 14 caballos para la fabricacion de planchas, tubos, y dar movimiento á una máquina con 4 cilindros para triturar los alcoholes y minerales argentíferos, que necesita de 30 á 35 quintales de id.: una torre para hacer perdigones, de 160 pies de alto, 18 de ancho, interior abajo, y 13 en el último piso de arriba, toda de ladrillo, con una escalera de piedra en forma de caracol, y pasamanos de hierro: una chimenea subterránea de 350 varas de largo, 9 pies de alto y 6 de ancho, toda de cal y canto, y á su final una torre de 100 pies de altura, 11 de lat. en la parte inferior y 8 en la superior: esta chimenea sirve para recoger los humos de todos los hornos, los cuales enfriándose, van dejando una especie de polvo de color aplozado, que se vuelve á fundir y da un resultado bastante ventajoso. La cuadra de los hornos es de 400 pies de largo y 27 de ancho, y en ella hay colocados 8 hornos ingleses para la primera fundicion de los alcoholes: sus dimensiones, tambien inglesas son las siguientes: 13 pies, 9 pulg. de largo, 10—7 de ancho, 5—6 de alto; interiormente 10 pies, 3 pulg. de largo, 9—4 de ancho por lo mayor, y 8—10 por

lo menor; dos ventarrones que conducen el humo á la chimenea, 6 puertas pequeñas, 3 á cada lado, de 11 pulg. de largo y 6 de alto, y otra por donde se echa el carbon á las parrillas de 12 pulg. de alto y 11 de ancho; el hornillo y las parrillas, enteramente separadas del horno, tienen 2 pies, 10 pulg. de ancho, y 4 pies de largo: esta separacion es por medio de un puente ó trancos de ladrillos refractarios de 2 pies de largo, 11 pulg. de ancho, y 6 pulg. de grueso. Un horno de esta clase consume en 24 horas de 45 á 50 quintales de cok, y para su construccion se necesitan 1,680 ladrillos refractarios, y 2,000 de los comunes, 95 pedazos de hierro dulce con peso de 11,240 lib., y 14,578 id. de hierro colado. El valor de un horno concluido es de 55,000 rs. (1) OPERACIONES DE LA FUNDICION: para cada horno se necesitan 6 maestros y 2 sirvientes ó ayudantes: los primeros ganan 9 rs. diarios, y los otros 7; trabajan de 5 á 6 horas, que es el tiempo suficiente para la fundicion de un quinto ó carga de 100 arr.: de estos se funden cuatro en las 24 hor., y algunas veces cinco, pero esto es cuando el horno se halla en buen estado de trabajar. Desde el año de 1828 hasta el de 1836, el prod. ha sido generalmente un 69 á 70 por 0/0; mas en el dia no dan mas que un 63 á 64, á causa de la decadencia de la sierra y poca calidad de los alcoholes.—LOS HORNOS CASTELLANOS (de manga ó pavas) sirven para la fundicion de las horras de los hornos ingleses, y tienen 15 pies de alto, 2 1/2 de largo y 20 pulg. de ancho, con dos pilas, una interior para la filtracion del plomo, y otra exterior para recibir dicho metal. De estos hornos hay 9, dos para fundir horras, uno para escombros y desechos de la copela, cinco fundiendo mena argentifera de Sierra-Almagrera, que antes se prepara por medio de la calcinacion, y uno de respeto por si se descompone alguno de los otros, lo que sucede con frecuencia. Estos hornos se cargan alternativamente con una espuerta pequeña de cok y dos de mineral, horras, cuescos, ú otros fundentes, segun lo piden los minerales que se funden. El trabajo de estos hornos es muy variable; algunos funden de 80 á 100 qq. en las 24 horas; otros apenas llegan á los 50, y el prod. es segun la calidad de la mena ú horras. Se necesitan para cada uno de estos hornos tres maestros y tres sirvientes, que ganan lo mismo que en los ingleses; para su servicio son precisos dos carros con dos mulos y sus carreros, cuatro hombres para llenarlos, ademas un cabadero, cinco hombres para cribar y labar los desperdicios que salen de los hornos, cuatro id. para pesar la mena y el carbon, tres capacetes, y otros tres hombres para cuidar la máquina de vapor, que son 69 operarios solamente para las ocho pavas.—Hay tres hornos destinados para las COPELACIONES de la plata; dos de ellos para oxidar el plomo, y uno para el refino: en esta operacion se toman unos 80 qq. del plomo argentifero, el cual se derrite antes en una pila inmediata al horno, y se va echando poco á poco en la copela con una cuchara de hierro colado, conforme se va consumiendo, para que siempre esté llena, y por medio del viento y el fuego se oxidan hasta que quedan en una décima parte: en esta operacion se necesitan de 30 á 36 horas, y cada horno consume en las 24 de 25 á 30 qq. de cok. Hecho esto se pasa á otro horno donde se acaba de purificar la torta de plata: de estas se hacen dos ó tres cada semana que se trabaja, y el peso de cada una es regularmente de 200 á 250 lib.—Dos son los HORNOS DE REDUCCION á plomo del litargirio que sale de las copelas, el cual contiene de 3/4 á 1 por 0/0 de plata, y consume de 35 á 40 qq. de cok.—LA OFICINA DE CRISTALIZACION reúne tres hornillos con sus calderas para extraer la plata, segun el sistema de Mr. Pattinson, y es del modo siguiente. Se derriten en la primera caldera de 100 á 120 quintales de plomo producido del litargirio, y en el momento que está derretido, se estraee el fuego y se cierra la puerta del hornillo y del registro, y los operarios principian á menearlo con unas espátulas de hierro colado, hasta que el plomo principia á formarse en cristales: entonces por medio de unas cucharas agujereadas ó espumaderas, se estraee el plomo cristalizado, y el liquido que pasa por los agujeros, es el que contiene la plata. Esta operacion se repite de 3 á 4 veces, hasta que queda el plomo del

(1) El pie inglés, *foot*, se divide como el nuestro en 12 pulg. y cada una de estas en 12 lin.; y siendo la lin. inglesa 0'094 mayor que la española, está pues en razon de 4 á 4'094. con el español.

todo apurado de plata.—La OFICINA DE PLANCHAS tiene 180 pies de largo, y 18 pies, 9 pulg. de ancho: en el centro está colocada la máquina, que se compone de dos cilindros de hierro colado torneados y pulimentados, de 16 pulg. inglesas de diámetro, y 7 pies, 6 pulg. de largo, que hacen once revoluciones por minuto, con sus apoyos en cada lado, sus husillos y tuercas de bronce, ruedas y demas maquinaria para subir y bajar el cilindro superior; y por este medio se estiran las planchas del grueso que se quiere desde 1/4 de lin. hasta 1 pulg. ó mas: á cada lado de los cilindros hay una mesa de 80 pies de largo y 7 de ancho, y cada una de ellas tiene 80 rodetes para facilitar el movimiento de la gran masa de plomo que se echa cada vez. Al lado de la mesa hay colocada sobre un hornillo una caldera de chapon de hierro donde se echan 130 ó 140 qq. de plomo; y así que está derretido, se levanta la caldera por medio de un molinete, y el otro lado que gira sobre goznes, se vacía el plomo sobre una mesa de hierro colado con sus bordes postizos de hierro dulce, para sujetar el plomo ó impedir que se derrame por los lados, y así que la masa de plomo está suficientemente fria, se pasa á la mesa de la máquina por medio de una grúa de hierro colado, y se principia á pasar de un lado á otro por entre los cilindros, hasta que se reduce al grueso de líneas que se quiere, y de 85 á 90 pies de largo. Los operarios necesarios para la fabricacion de planchas, son: uno para cuidar la máquina de vapor, dos para recibir la plancha conforme pasa por los cilindros, uno para parar y devolver la máquina de los cilindros, y tres para cortar, pesar, liar, y marcar las planchas con el peso, ancho, largo y grueso que tienen.—La OFICINA DE CAÑOS ó TEBOS tiene 60 pies de largo y 11 de ancho: en un extremo está colocada una caldera de hierro colado; inmediata á ella una máquina ó potro donde se sujetan los moldes para poner la masa de plomo de la figura necesaria para formar los caños: de estos moldes existen 12, y cada uno tiene su macho ó ánima para que haga el hueco ó agujero en el tubo desde 1/2 pulg. hasta 3 pulg. y 3 lin. de diámetro. Fundidas las masas y sacadas de los moldes, se llevan á la máquina para estirarlas, la cual consiste en dos ruedas dentadas, una de 3 pies, 9 pulg. inglesas de diámetro y la otra de 8 pulg., y un tambor donde se lia la cadena: esta máquina se halla al fin de una mesa de 40 pies de largo, 3 id. de ancho, y 3 de alto. En el centro está fijado un potro de hierro colado, donde se sujetan los dados de acero por donde pasa la masa de plomo, fijada sobre una barra de acero de 19 pies de largo; en la punta tiene un agujero ó tuercas donde se sujeta la cadena para tirar hasta que pasa el primer dado de acero, y así sigue pasando de 25 á 30 veces, que es lo necesario para concluir un tubo ó caño.—El LABORATORIO QUIMICO consta de tres hornillos, uno para ensayos de toda clase de menas, otro para las ferruginosas, y otro de copelacion: contiene todos los útiles necesarios para hacer pruebas en pequeño.—Para los diferentes usos de la fab. se conduce el agua de una fuente que nace un poco mas arriba, y tambien hay pozos donde se estra por medio de bombas.—Tiene la fab. una capilla donde se dice misa.—Desde el 16 de marzo de 1841 en que se hizo la primera copelacion, hasta el 21 de febrero de 1842, se han sacado 70 tortas con peso de 28,154 marcos de plata. (El marco de plata de toda ley, ó sea de 12 dineros, vale 174 rs. 18 6/11 mrs). Tambien pertenecen á este establecimiento las fab. del Tartel, Chiciana, Alberguillas, la del Escarmiento en la sierra de Casulas, y la del Caldero en la de Lujar, y una casa grande en Berja con almacenes para depositar el alcohol, donde vive el encargado de la sierra de Gador.—El actual propietario es D. Manuel Agustín Heredia, del comercio de Milaga, por compra hecha en 1837 á los Sres. Collmann, Lambert y comp. del comercio de Londres.—La FABRICA DE HORTALES se halla sit. en la playa, como á 600 pasos de la anterior al O. Es un edificio aislado, de regular arquitectura con habitaciones, almacenes y demas necesario para la fundicion de alcoholes: tiene cuatro hornos ingleses.—Entre estas dos fab. se ha construido otra con el nombre de LA AMISTAD, con dos hornos ingleses. Al final del artículo se hallarán las noticias relativas á las minas de todo el distrito.

A un extremo de la pobl. se eleva un cerro denominado Monte-cristo, que se corre al E. desde un barranco, por donde va el camino de Berja hasta el r.: en dicho cerro estuvo sit. la primitiva ANTIFA, segun lo atestiguan

las lápidas, monedas, urnas cinerarias, estatuas y otras antigüedades que se han encontrado en aquel sitio: á su subida existe una ermita dedicada á S. Sebastian, levantada muy pequeña de primera planta en 1680, y reedificada y aumentada en 1751 por el celo de un ilustrado ecl. que mandó colocar en la fachada lápidas con inscripciones romanas y árabes, sacadas de aquel parage.—La rambla llamada la Fuente, separa ahora la ant. de la moderna pobl. Esta tiene á dist. de un tiro largo de fusil al S. E. el INGENIO DE AZUCARES, cuyo espacioso edificio, está algo maltratado por el tiempo. Su molinda consta de tres cilindros de hierro colado, movidos por una voladera de 6 varas de diámetro, impulsada por una acequia de agua que es conducida por un canal casi á la altura del edificio: tiene 9 calderas para cocer el caldo, 4 calderillas ó tachas para darle el último punto, un almacén por lo bajo donde caben 1000 formas, otro igual por lo alto, 10 tinajones para la miel, un despacho para el encargado, un patio para depositar las cañas, y una cuadra grande para las bestias del acarreo.

El TERM. confina (por no haberse aun deslindado el que debe corresponder á la Alqueria (V.) por el N. con los de Turon y Berja (1 leg.), por el E. con este último á igual dist., por el S. con el Mediterráneo, y por O. con término de Albuñol (3 leg.). Hacia el primer punto, se encuentra el barranco Canada de los Gallos, que toma sus vertientes de unos cerros á espaldas de la pobl., y desemboca en el pago del Lugar: á 600 pasos de la v., por encima de esta cañada, existe el cementerio en una altura, habiendo sido destruido en 1843 el ant. que se hallaba junto á las casas. Tambien se encuentra hacia el N. (1/4 leg.) la sierra del Calar, que se estiende en la misma direccion por mas de 1 leg. pasando por detrás de la Alqueria hasta llegar al BARRANCO DE ALMEJUN: esta cortijada, á 2 leg. NO., abraza una estension de terreno de 2 leg. de largo y 1/4 de ancho, poblado de viñas, almendros é higueras; tiene 235 vec. y una ermita dedicada á S. Isidro, y comprende los montes del Aguila, las Pendencias, el Mojon, Juan Abad, vestigios de los cas. árabes Era empedrada y Cerro de la Capitana, y la rambla conocida con el nombre de Barranco grande, producida por las vertientes del barranco, llamado tambien de Almerin. El monte llamado Cerro de Bolanos se halla tambien al N. á 1/2 leg. y la cord. Salobra (antig. Salalobra) á 1 1/2 leg., poblada de viñas, con 8 cortijos: en tiempo de los moros hubo allí un lugar, perteneciente á la Taha de Berja: en la actualidad, está dividido el terreno entre las dos v.: el cas. ó cortijada del TREBOLAR á 2 1/2 leg. que comprende una estension de terreno de 1 1/2 leg. de largo y 1 de ancho, poblado de viñas, almendros é higueras, con 357 vec. y una ermita moderna dedicada á Sta. Lucia: y al NE. las alquerias Canada de Olvera (1/4), y la Encantada (1/2 leg.), esta con 8 cortijos de labor, y un monte del mismo nombre. El plantio de viñas se ha multiplicado extraordinariamente en el Trebol y Barranco de Almerin. Al E. existe el Cortijo del Cabo ó Fuente-Santilla (1/2 leg.), cas. compuesto de varios cortijos de labor, con 30 vec., mal sano y propenso á tercianas por las húmedades que producen las aguas estancadas en las charcas dichas los Puertezuelos, que son la Corrala, los Lidianas y el Puertezuelo, sit. en direccion á las ALBUFERAS: son estas dos lagunas de agua dulce, sit. á 1/2 leg. de la pobl. á la parte del mar, junto al camino que conduce á Roquetas: la mas próxima se llama Albufera ancha por ser mas que doble que la otra, que se denomina la Honda, por no habersele encontrado fondo, y en esta desemboca la rambla de la Lena: erian peces y muchas sanguijuelas de que se surten los pueblos comarcanos, y en ciertas temporadas acuden á ellas innumerables bandadas de aves acuáticas, foxas, patos, gavinias y otras, que constituyen cacerias de diversion. Tambien se encuentra hacia este lado y á 1 leg. de la v. el cabo Talle, formado por una pequeña lengua de tierra que se introduce en el mar. Al O. está la rambla de Rambiones á 1/8 de leg.; el barranco de Guainos, á 1 leg., y en él, cerca del mar, una torre del mismo nombre, redonda, de 14 varas de alto, en la que hay carabineros para guardar la costa; y la rambla de Alcazaba, á 3 leg., en la que existe otra torre casi enterrada. Las llanuras de los Rambiones serian muy fértiles si se regasen con el agua de la acequia, hoy abandonada, que debia tener 1 leg. de largo, estando ya abierta cerca de una mitad.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Es árido y estéril, á escepcion de lo que se riega ó está plantado de viñas, y participa de monte y llano: se cultivan en la vega, compuesta de los pagos del *Lugar*, del *Ingenio*, *Benaluquete*, la *Ravilla*, las *Batatas*, la *Palma*, *Azano*, *Cantorería*, *Armola*, la *Encantada*, *Canales* y *Fuente-Santilla*, 700 marjales de 1.ª clase, 900 de 2.ª y 1,500 de 3.ª; hay 750 obradas de viña, y sobre 15,000 fan. de secano: las labores se hacen con 35 yuntas de bueyes y 23 de mulos. Los boliches y fábricas de fundición de alcoholes han apurado las leñas, y no han quedado mas que algunas alamedas en el r. Este que lleva el mismo nombre que la pobl., pasa á un tiro largo de fusil de ella por su izq., y desemboca en el mar: su cauce es llano, y cuando llueve, inunda á veces la vega, causando daños cuantiosos é inutilizando muchos terrenos. En 7 de Enero de 1821, una grande avenida socavó el cerro donde se hallaba un trozo de la torre antiquísima de la Alcazaba, y fue sepultado en su cauce este postrer recuerdo de la fenicia Abdera. Las corrientes sirven para el riego y dan impulso á 4 molinos de pan sit. á su derecha, y al Ingenio: no tiene puentes. Este r., al que Adra, puede decirse, debe su existencia, está tambien amenazando de un modo inminente hundirla en la miseria, destruyendo, si no se pone pronto remedio, con estas terribles y copiosas avenidas de invierno y otoño, la mayor y mejor parte de su hermosa vega, y una porcion de edificios de gran precio, sit. en la parte mas baja de la pobl., que es justamente la que ocupa el comercio. Y no serian estos, con ser tan grandes, los únicos daños que resultarían, de que el rio tomase la direccion que se teme; sino que pasando entonces por la parte de la v. que las aguas dejasen en pie, se haria esta inhabitable por las enfermedades que ocasionarian, notándose ya su influencia maléfica en los repetidos casos de tercianas que ocurren. Para evitar, pues, los funestos efectos de una inundacion, no bastan los esfuerzos de las autoridades locales, ni los de los moradores del pueblo; esfuerzos que ya se han estrellado ante el pie del cerro, cada vez mas falso y deleznable, llamado *Monte-Cristo*, donde se han apoyado hasta ahora todas las tentativas que se han hecho para neutralizar la inclinacion que van tomando las aguas. Era necesario que el Gobierno, ó una empresa respetable acometiese la unica que ya es posible, indicada por la misma naturaleza, á saber. Subiendo por la madre del r., y como á 1/2 leg. del mar, da aquel una gran vuelta hacia el E. que le hace ir á estrellarse en el rincon que llaman de *Canales*, con tal ímpetu, que mas fácil y naturalmente que por donde ahora, continuaria por allí su curso, si encontrase una salida; y esta la tendria con solo minar ó cortar como en un tramo de 200 varas el cerro que por aquella parte es muy bajo y poco duro: despues entraria en una rambla, por donde correria sin obstáculo á las Albuferas, y desde allí espontáneamente y con rapidez hasta desaguar en el mar. El costo de esta obra, incluso el murallon, de poca longitud, que habria de levantarse, para cerrar el canal por donde ahora tienen su curso las aguas, está valuado en dos millones de reales á lo mas: cantidad muy corta, si se compara con las ventajas inmensas que produciria esta mutacion de alveo, cuales son: 1.º el poderse beneficiar con un éxito muy ventajoso las 1,000 fan. de tierra que hay desde el murallon que se construyera, hasta el mar, que es el sitio por donde ahora corre el rio, siendo así que los terrenos que despues ocuparia, producen muy poco por su cualidad de pantanosos; 2.º se formaria en el pago del Lugar una de las pobl. mas hermosas y cómodas para el comercio, y para los muchos colonos de las tierras metidas nuevamente en cultivo; 3.º podria entonces sacarse á menos costa una gran acequia para regar el estenso y famoso campo de *Dalias*, cuyos frutos asombran en los años lluviosos; 4.º desaguardo el r. por las Albuferas, el mar (y esto es muy atendible), que tanto se va alejando, á causa de las muchas arenas que aquel arrastra en su corriente, no se separaria mas de este pueblo, que á la vuelta de 50 años, ya no será puerto de mar, si no se cambia la direccion del Adra; 5.º se asegurarian las tierras y edificios actualmente amenazados; 6.º se obtendria la inmensa ventaja de la mayor salubridad del clima, y no se experimentarían en la v. tantas enfermedades; 7.º su vega, que tendria una leg. de largo sobre 1/2 de ancho, regada constantemente, llevaria toda clase de

frutos, y en particular batatas y cañas dulces, de mucho precio y consumo en el pais, por ser las últimas que se crían hacia Levante. 8.º Finalmente se conseguiria con la realizacion de esta empresa, dar ocupacion á tantos brazos como van quedando ociosos, porque se concluyen las minas, y se reduce el número de operarios de las fábricas, que hasta ahora han necesitado su trabajo. A la vista, pues, de las ventajas inmensas que produciria la realizacion de este proyecto, fuera de desear, y así lo esperan cuantas personas se interesan por la prosperidad de este importante pueblo, que el Gobierno le tendiese una mano benéfica, poniendo en accion los poderosos elementos con que cuenta para conseguirlo.

**CAMINOS:** son locales y de herradura: uno al O. para Albuñol, y otro al NE. para Berja y Turon, y uno carretero al SE. que dirige á Roquetas y Campo de Dalias: varias veredas conducen ademas á diversos parajes y cortijos.

**CORREOS:** el general llega los martes, viernes y domingos, y sale en los días siguientes. El de Almería llega los martes y viernes, y sale los martes y sábados.

**PRODUCCIONES:** vino, maiz, cebada, trigo, batatas, almendra, azúcar terciada, algunas frutas, entre ellas esquisitas sandias de un tamaño enorme, mucha hortaliza y ganado lanar y cabrio. La cosecha de la caña de azúcar era en otro tiempo la principal; pero su cultivo se va disminuyendo notablemente desde la concurrencia y baratura de la habanera, y por eso se venden al verdeo las dos terceras partes de ellas. Las batatas, azúcar y la almendra se venden en los pueblos comarcas, y se embarca algun vino: el trigo y la cebada se importan por el puerto, de varios puntos de la peninsula, y el aceite del valle de Orgiva y Jaen. El mar cria buenos pescados de todas clases, con los que se abastece la pobl. y otras muchas del interior: hacia el E. á dist. de 1/2 cuarto de hora existe una cantera de piedras de molino.

LA INDUSTRIA está casi reducida á la elaboracion de plomos, cuya mayor parte se esporta para Marsella; pero tambien se dedican los háb. á la agricultura y la pesquera: hay una fáb. de aguardiente.

**COMERCIO:** excepto las operaciones mercantiles que hacen algunas tiendas, el art. principal consiste en géneros plomizos, y todo es á dinero. El comercio activo de estos géneros ha dado una nueva vida á esta pobl. cuyo incremento es muy notable desde que se estableció en ella la inspeccion de minas. Desde 1836 hasta 1841 inclusive, se exportaron, segun los datos no oficiales, por mi adquiridos; plomo en barras 1.330,149 quintales; id. en planchas y caños 60,864; id. en balas y perdigones 10,347; id. en alcohol de hoja 139,118. Despues haré estensiva á los últimos años la esportacion de estos productos.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES OFICIALES:** 1,850 vec.: 7,400 hab. Materia imponible para el impuesto directo 792,342 rs.: capacidad indirecta por consumos 376,000 rs.

**FIESTAS:** la de la Virgen del Mar el día 8 de Setiembre, y la del patrono S. Nicolás, el 10 del mismo.

**Historia civil.** Ya dijimos en el artículo Abdera que á esta v. corresponde aquella célebre c. de los Bastulos penos. Muchos han creído fué edificada por los cartagineses, porque Estrabon la da origen púnico; pero lo mismo Abdera que Carthago se originan púnicas por ser colonias fenicias. Los tirios que se establecieron en la costa de Málaga, desde el estrecho hasta Barea, llamados *Bastulos penos*, porque habian sido enviados por la autoridad de un oráculo, fueron sus fundadores: así Apolodoro la atribuyó á Hércules, cuyo nombre se dió al caudillo que los condujo (el *Μελαεργος*). Ellos la llamaron *Abdera*, nombre famoso entre los escritores antiguos por la que edificó en la Thracia la hermana de Diomedes, y fué patria del filósofo Demócrito. Otra *Abdera* hubo en el Africa proconsular, y el M. Florez cree, que esta c. fué la que dió nombre á la de España; pero este nombre es el que su topografía y construccion exigieron del idioma de oriente, el cual en nuestra lengua equivale á *fortaleza*. Abdera batió moneda desde muy antiguo: dos de las que se conocen hasta el día pertenecen al Emperador Tiberio cuya cabeza coronada de laurel presentan en su anverso, mirando al lado izq. con los dicados de *Tiberius Caesar Divi Augusti Filius Augustus*. En el reverso varian: la primera ofrece la fachada ó pórtico de un templo, al parecer con cinco columnas; pero el diligetísimo

Florez observó que lo son nada mas las dos de los estrechos; siendo la del centro un coclélis ó arpon y las inmediatas dos peces puestos uno hácia arriba y otro hácia abajo: en medio de estas figuras se ven las letras A" B" DE" R" A, y en el tímpano de la fachada una estrella que es sin duda la de Venus. El mismo Florez opina por estas señales que el templo que se representa estaba dedicado á Neptuno: Cortés cree sería de la Venus marina ó Aphròdisia. La segunda medalla no se distingue de la primera en otra cosa, que en la colocacion de los peces: y la tercera, sin harpon ni astro, solo tiene estos signos \$\$\$\$. Las espresadas monedas y los muchos restos de la edad romana que conserva todavia, recuerdan bien su importancia bajo aquellos emperadores. Tal vez fue esta misma importancia la razon de su ruina en la monarquía goda. Preséntase muy creible que en la entrada que hicieron los imperiales en tiempo de Athanagildo, cuando Justiniano pareció restituir al cetro del mundo el poder que le dió Augusto, se apoderaron de ella como de *Carthogena* y otras poblaciones de la costa del Mediterráneo. Los godos que no cesaron de hostilizarles, en alguno de aquellos choques la ganaron y demolieron para evitar que volviese á ofenderles una fort. de tanta importancia. Pero no tardó en ser reedificada y aparecer como pobl. considerable y fuerte. Los Arabes que despues de la batalla de Guadalete avanzaban con rapidez sus conquistas, fueron detenidos ante sus muros, por el valor de sus hab., los cuales consiguieron de ellos capitulaciones honrosas. Los reyes católicos la cedieron á Boabdil, rey de Granada, por el convenio celebrado en el Real de la Vega á 28 de noviembre de 1491, quien la poseyó dos años y cuando determinó pasar al África, la vendió á los mismos reyes, con todos los Estados que le habian cedido. El rey D. Fernando V pasó á Angeron en 1500 para sugetar los moros que se habian sublevado en aquella parte, y en el término de cuatro dias les obligó á entregar la fort. de Adra con otras de que se habian apoderado al principio de las revueltas; y hallándola muy destruida por las largas guerras que habia sufrido, la reedificó el año 1505 en el lugar que hoy ocupa, contiguo al anterior que también subsistió poblado. Su nombre *Abdera*, por aferesis, se decia *Adra*, y ambas pobl. se conocieron con los distintivos de la *nueva* y la *vieja*. En 1568, cuando se sublevaron los moriscos de las Alpujarras, cuyo ejemplo siguieron los de este pais, se refugiaron en Adra la nueva los cristianos de la comarca y algunos de Berja y Dalías. Su capitán Diego de la Gasca, que, noticioso de la conspiracion, habia salido á reconocer á Ujijar, la encontró ya alborotada y fué seguido de los insurgentes hasta que le obligaron á encerrarse en ella. Engrosados estos despues, cayeron sobre la v. La Gasca salió á reconocer su campo con 40 caballos y 90 infantes, y habiéndoles atacado de improviso, hizo que se retirasen en desórden á la sierra con pérdida considerable. En el año siguiente (1569) sufrió Adra otro sitio, pues el rey moro Aben-Humeya, viéndose libre del Marqués de Velez resolvió tomarla; la estrechó con 7000 hombres que tenia; pero tuvo que desistir de su empresa. Poco despues se amotinó en Adra el ejército cristiano que habia entrado en ella por víveres, á causa de haberse mandado pasar por las armas un soldado. Saliéronse fuera 300 de los alborotados, aunque bajo pretexto de escoltar un correo; y dando casualmente con tropas enemigas, mandadas por el alcaide Alarabi y el Moxaxar, murieron 230 y quedaron 60 prisioneros. Despues de terminada aquella guerra hasta fin del siglo pasado, sufrió continuas alarmas causadas por la aparicion repentina en sus playas de corsarios berberiscos, que en diferentes ocasiones han talado los campos, incendiado los cortijos, robado los ganados y cautivado las personas. La mas deplorable de todas, fué la acaecida en 11 de octubre de 1620, en cuyo día habiéndose acercado á sus costas siete galeras turcas que recorrían el Mediterráneo, saltaron á tierra 400 de estos bárbaros. D. Luis de Tovar que era gobernador de la plaza, supo con alguna an-

ticipacion el desembarco: mandó que todos los vec. se recogiesen al cast., y luego él con solos 30 hombres salió á su encuentro; se batió con ellos; pero fué obligado por la muchedumbre á cerrarse en la v. que atacada hizo una heroica defensa: muerto su bravo gobernador en el combate, escalaron los muros y penetraron en su recinto, donde cometieron toda clase de excesos. Sin embargo no pudieron tomar la torre del cast., porque algunos soldados la sostuvieron hasta el dia siguiente que fué socorrida por el capitán Pedro Hurender, quien con 500 hombres de Berja y Dalías los desalojó y obligó á reembarcarse. En 1834 hizo el cólera 560 victimas, y las calenturas pútridas que se desarrollaron en el siguiente año, 640.

Esta v. perteneció en el órden jud. á un alc. del crimen de la chancillería de Granada hasta el año 1753, en cuya época, reuniéndose con Berja y Dalías, se estableció una alcaldía mayor de 2.ª clase. En el libro de privilegios, que se conserva en el archivo del ayunt. resulta, que la Reina doña Juana, por real cedula dada en Toro á 22 de febrero de 1505, concedió á sus moradores, privilegio perpetuo de ser libres, francos, y exentos de todo servicio, sisa, ó impuesto asi como de la alcabala de todas las cosas que se vendiesen en ella de primera venta; cuyos privilegios fueron confirmados por real cedula dada en Burgos á 5 de junio de 1508; y despues por D. Felipe II en Madrid á 12 de febrero de 1568, por D. Felipe III, en id. á 13 de octubre de 1616; por D. Felipe IV, en id. á 30 de octubre de 1628, por D. Carlos II, en id. á 13 de abril de 1672; por D. Felipe V, en el Buen-Retiro á 17 de agosto de 1716; por D. Fernando VI en Madrid á 7 de Enero de 1747; y por D. Carlos III, en id. á 9 de Marzo de 1764.

HISTORIA ECLESIASTICA: Viéndose en el concilio 3.º de Toledo, celebrado el año 589, la suscripcion de dos obispos *Esteban* y *Pedro*, con el titulo de la iglesia *Iliberitana* y lo mismo en el sinodo de *Sevilla*, tenido al año siguiente, se cree que en la firma de *Pedro* ha habido un error de copia, debiendo escribirse *Abderitanus* en vez de *Eliberitanus*. Asi *Crabbe* y *Surio* lo corrigen en la leccion marginal de la firma de aquel concilio; y pusieron tambien *Abderitanus* al márgen de la misma firma en el de *Sevilla*. *Jacobo Merlin*, cuya edicion es la mas antigua, hecha en Paris en 1524, pone *Alberitanus* en el *Hispalense*, y *Loaysa* corrige redondamente *Abderitanus*. Pero en los códices MSS. del *Escorial* y de *Toledo*, que son los que cita *Loaysa* en el principio de su obra, se escribe: *Petrus eps. Eliberitanus, Liberritanus, y Liberritano*: los *Urgelense* y *Gerundense* le dan el título de *Iliberitano* en el concilio de *Toledo*, y de *Accitano* en el de *Sevilla*; y en ninguno aparece la voz *Abderitano*, como dijimos en el art. de *Abdera*. De aqui se ha supuesto que S. Tisifon uno de los siete apostólicos que piadosamente se cree vinieron á España, enviados por S. Pedro y S. Pablo, trasladó á *Abdera* su cátedra evangélica, establecida primero en *Virgi*, y que desde entonces tuvo esta dióc. el título de *Abderitano*. Los nombres de los ilustres escritores que han tomado en cuenta esta cuestion no podrian menos de imponernos silencio, si quisieramos presentar como aventurada la suposicion de la existencia de la dióc. de *Abdera*; mas permitasenos que tampoco la establezcamos como un hecho constante, ni aun en la misma época en que suscribió su presunto obispo *Pedro*, único que se cita en su apoyo, y que siempre aparece en los códices como *Iliberitano* ó como *Accitano*; pues si bien no pudo ser el obispo de la *Iliber ibética*, habiendo suscrito *Esteban* por esta dióc.; ni de *Colibre*, en los Pirineos, como pensaron *Loaysa* y otros, respecto á su asistencia en el concilio *Toletano*, porque el obispo de los pirineos no hubiese concurrido despues al llamamiento del prelado de *Sevilla*, esto no basta á persuadirnos su correspondencia á *Abdera*; mucho menos cuando la antigua *Virgi*, que en su artículo probaremos ser la actual *Almería*, se ha confundido mas de una vez con la *Acci*, cuyo patronimico va unido á la firma de *Pedro* en los códices *Urgelense* y *Gerundense*. Esta v. es patria del escultor *Pedro de Mena* y *Medrano*.



**Mercancías esportadas por los buques que han salido.**

MERCANCIAS.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	1842.			1843.			TOTAL.	AÑO COMUN.
		EN BUQUES NACIONALES.		TOTAL.	EN BUQUES ESTRANJEROS.		TOTAL.		
		EN BUQUES NACIONALES.	EN BUQUES ESTRANJEROS.		EN BUQUES NACIONALES.	EN BUQUES ESTRANJEROS.			
Plomo. . . . .	Quintales.	9,270	114,450	123,710	63,267	87,940	211,660	165,830	
Alcohol ó mena de plomo argentífero.	id.	11,614	9,636	21,240	2,406	19,760	41,000	20,500	
Plata en pasta ó barras. . . . .	Marcos.	22,310	"	22,310	"	32,384	54,694	27,347	
Vino del país. . . . .	Arrobas.	16,639	"	16,639	"	"	16,639	8,320	
Frutos y producciones varias del país.	Valor rs. vn.	8,340	2,200	10,000	"	7,830	18,430	9,215	
Valor total de los objetos esportados.	Rs. vn.	4,688,500	6,076,820	10,765,320	6,468,050	13,507,530	24,272,850	12,136,425	
Derechos de aduana devengados á la salida de dichos objetos. . . . .	Rs. vn.	83,820	638,480	722,300	563,160	730,000	1,452,300	726,150	

## CABOTAGE.

Número de buques nacionales entrados y salidos en los años de 1842 y 43 para el comercio de cabotage.

Años.	ENTRADA.									SALIDA.								
	Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.	TOTAL.			AÑO COMEN.			Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.	TOTAL.			AÑO COMUN.		
				Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.	Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.				Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.			
1842	298	11270	1854	602	21240	3974	301	10620	1987	117	2330	706	376	8890	2262	188	4445	1131
1843	304	9970	2120							259	6560	1556						

Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques entrados.

MERCANCIAS.	Unidad, peso ó medida	1842.	1843.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Carbon de piedra. . . . .	Quintales.	194,364	191,110	385,474	192,737
Alcohol ó mineral argentífero. . . . .	id.	74,825	103,175	178,000	89,000
Cereales ó granos de todas clases. . . . .	Fanegas.	42,144	21,420	63,560	31,780
Arroz. . . . .	Arrobas.	31,180	23,220	54,400	27,200
GENEROS COLONIALES.					
Azucar. . . . .	id.	5,020	4,020	9,040	4,520
Cacao. . . . .	id.	664	542	1,206	603
Bacalao. . . . .	Quintales.	1,536	2,634	4,170	2,085
Hierro de todas clases. . . . .	id.	1,670	9,730	11,400	5,700
Curtidos. . . . .	Libras.	7,750	6,550	14,300	7,150
Papel. . . . .	Resmas.	1,570	730	2,300	1,150
Tegidos de algodón. . . . .	Varas.	297,800	355,200	653,000	326,500
— de lana. . . . .	id.	4,170	5,030	9,200	4,600
— de lino. . . . .	id.	15,980	22,670	38,650	19,325
Tablas y tablonés de pino. . . . .	Número.	2,820	4,480	7,300	3,650
Duelas para pipería. . . . .	id.	6,600	6,000	12,600	6,300
Efectos varios de quincalla, droguería, merce- ría etc. . . . .	Val. rs. vn.	1,663,000	1,217,000	2,880,000	1,440,000
Dinero efectivo en monedas de oro y plata españo- las y extranjeras. . . . .	Rs. Vn.	446,280	121,900	568,180	284,090
Valor total de las mercancías entradas por el ca- botage. . . . .	Rs. Vn.	14,011,560	15,120,800	29,132,360	14,566,180

Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques salidos.

MERCANCIAS.	Unidad, peso ó medida.	1842.	1843.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Plomo. . . . .	Quintales.	20,450	24,950	45,400	22,700
Alcohol ó mena de plomo. . . . .	id.	8,200	10,200	18,400	9,200
Plata en pasta ó barras. . . . .	Marcos.	20,740	2,070	22,110	11,055
Vino. . . . .	Arrobas.	7,060	"	7,060	3,530
Aceite. . . . .	id.	"	320	320	160
Frutos y objetos varios. . . . .	Val. rs. vn.	453,500	232,500	686,000	343,000
Dinero efectivo en monedas de oro y plata. . . . .	Rs. Vn.	479,200	"	479,200	239,600
Valor total de las mercancías salidas por el ca- botage. . . . .	Rs. Vn.	5,548,100	2,264,500	7,802,600	3,901,300

**Balanza general de entrada y salida**

EN EL AÑO COMUN.

	Reales vellon.	Reales vellon.
Valor total de la importacion por el cabotaje.		14.566,180
Idem de la esportacion por idem.....	3.901,300	
al extranjero.	12.136,423	
<b>Total . . . . .</b>		<b>16.037,725</b>
Esceso de esportacion en valor . . . . .		1.471,545

**Objetos principales de esportacion en un año comun.**

MERCANCIAS.	Unidad, peso ó medida.	Para el extranjero.	Por el cabotaje.	Total
Plomo. . . . .	Quint.	105,830	22,700	128,530
Alcohol ó mineral argentífero. . . . .	id.	20,500	9,200	29,700
Plata en pasta. . . . .	Marcos.	27,347	11,055	38,402

**Industria minera en la Inspeccion de que es Adra cabecera de distrito. (1)**

Comprende este la provincia de Granada y parte de la de Almeria, tirando una linea desde Carbonera, en la costa, á Sorbas, Sénes, Purchena y Oria: hallándose por tanto enclavadas en él las sierras de *Cabo de Gata, Alhamilla y Fitlabres.*

*Géneros plomizos esportados durante el quinquenio de 1840 á 1844 por toda la costa de este distrito.*

	ALCOHOL. Quintales.	PLOMO. Quintales.
1840. . . . .	28,022	503,330
1841. . . . .	28,599	475,417
1842. . . . .	35,669	409,000
1843. . . . .	34,514	341,408
1844. . . . .	31,697	338,430
	<b>158,501</b>	<b>2.067,585</b>

Valor del quintal de plomo, 60 rs. 124.055,100  
Id. del quintal de alcohol 40. . . 6.340,040  
**130.395,140**

Producto, año comun, por solo estos dos articulos. 26.079,028  
*Plata copetada desde Marzo de 1842 hasta fin de Diciembre de 1844.*

	Marcos.	Ozanas.
1842. . . . .	47,244	3
1843. . . . .	39,069	"
1844. . . . .	7,043	6
	<b>93,357</b>	<b>1</b>

Minas en labor. . . . .	840
Productivas. . . . .	290
Personas que se emplean. . . . .	5,400
Bestias de carga. . . . .	1,250
Oficinas de beneficio. . . . .	60
Máquinas de vapor. . . . .	2
Fábrica de planchas. . . . .	1
Idem de tubos. . . . .	1
Varias torres de municion. . . . .	00
Reverberos. . . . .	50
Hornos y cuadros de calcinar. . . . .	6
Boliches. . . . .	18
Hornos de manga ó pavas. . . . .	28
Hornos de copelacion. . . . .	4
Calderas de Pattingson. . . . .	17
Calderas para purificar salitre. . . . .	1
Fábricas de albayalde. . . . .	3

Tambien son bastante curiosas las siguientes noticias oficiales, relativas al distrito.

(1) Estos datos y los de asuntos litigiosos sobre minas, que se insertan á continuacion, los he merecido á la bondad del Sr. Direc-

tor general del ramo, D. Rafael Cavanillas, quien se ha servido remitirmelos en el mes de mayo de este año, y examinar los que yo poseia, ofreciéndome su mas decidida cooperacion á mis trabajos estadísticos.

La clase de mineral que se estrae de las minas de este distrito es sulfuro de plomo ó alcohol en término vulgar. Su situacion en Sierra de Gador y sus ramificaciones, sierra de Alamilla y cabo de Gata. Como es tan crecido el número de ellas, pues existen 875 que deben pagar el derecho de superficie, y se han denunciado y registrado desde 1.º de noviembre de 1840, sobre 4800, no es posible individualizarlas. Ademas de que como es tan amplia la libertad, que la ley vigente concede á esta industria, no se conoce en la inspeccion ni en otra oficina el número de las productivas.

Por ello se hace preciso calcular sobre los productos conocidos por medio de la esportacion, cuyas bases nos ofrecerán los resultados siguientes

	Quintales de alcohol esportados en su estado natural.
En 1840. . . . .	28,000
En 1841. . . . .	30,000
En 1842. . . . .	33,000
<b>Total. . . . .</b>	<b>91,000</b>
<b>Término medio. . . . .</b>	<b>30,333</b>

	Quintales de plomo esportados.
En 1840. . . . .	500,000
En 1841. . . . .	474,000
En 1842. . . . .	371,000
<b>Total. . . . .</b>	<b>1.345,000</b>
<b>Término medio. . . . .</b>	<b>448,333</b>

Los 30,333 quintales de alcohol de hoja esportados en su estado natural, al precio comun de 32 rs. importan. . . . . 970,656

Para producir un quintal de plomo se necesitan próximamente 6 ar. de alcohol, y por lo tanto para los 448,333 se habran consumido ar. 2.689.998 que al precio medio de 7 rs. importan. . . . . 18.829,986

**Producto bruto anual. . . 19.800,642**

Los gastos de explotacion se calculan cuando menos en una tercera parte del producto bruto, y en tal supuesto ascenderán á. . . 6.600,214

**Producto liquido anual. . . 13.200,428**

En este distrito existen en actividad 22 fábricas segun las noticias de la inspeccion, cuyos nombres, situacion y clase de hornos que arden en cada una, se espresarán en el estado que se estampa á continuacion.

El mineral que funden es el sulfuro de plomo ó alcohol estraido de las minas del mismo distrito, y su produccion pismo, sin que se le conozca hasta el día mezcla de plata.

Los hornos se dividen en reverberos ingleses, en reverberos castellanos y reverberos del pais ó Boliches que cada uno carga diariamente las arr. de alcohol que se espresarán en los cálculos.

No se hace mérito de los hornos de pava ó de segunda fundicion, porque el cálculo de los productos de esta se ha girado al tanto por ciento de los obtenidos en la primera.

Ni se ha podido señalar á cada fábrica la utilidad que le corresponde, porque siendo tan varia su produccion, y dependiendo de tantos incidentes naturales, por la influencia que sobre ella egercen la calidad del combustible, los vientos dominantes en el terreno de su sit., el clima, la proximidad de las aguas y otras causas semejantes hubiera sido preciso adquirir sobre el terreno estas noticias, y para ello necesario invertir mucho tiempo.

Se ha totalizado por lo tanto la produccion, buscando para ello el término medio de todas las operaciones, siendo los resultados los siguientes.

NOMBRES DE LAS FABRICAS.	TERMINO en que estan situados.	HORNOS.		
		Rever- beros in- gleses.	Rever- beros cas- tellanos.	Rever- beros del pais.
S. Andrés.	Adra.	4	1	"
Hortales.	Id.	2	"	"
Alqueria.	Alqueria.	1	"	"
La Campita.	Almería.	"	2	"
Barranco del Perro.	Berja.	"	1	"
La Encarnacion.	Id.	"	"	1
Fuente-meral.	Id.	"	2	"
Beires.	Beires.	"	1	"
Fuente-celin.	Dalias.	"	"	1
S. José.	Id.	"	1	"
S. Pascual.	Id.	"	2	"
Hortichuela.	Enis.	"	1	"
Beimid.	Fondon.	"	1	"
La Concha.	Felix.	"	1	"
Careaos.	Id.	"	1	"
Fuente-molina.	Id.	"	1	"
Zamarula.	Huercal.	"	2	"
Carmen de Peñalta.	Instincion.	"	"	1
Buenavista.	Laujar.	"	2	"
Algive.	Ricar.	"	1	"
La Maria.	Id.	"	1	"
Tartel.	Id.	"	1	"
		7	23	3

Los siete hornos reverberos ingleses se suponen en actividad 250 dias en el año, y cargando cada uno próximamente 340 arr. de alcohol, diarias, consumirán en la época fijada. . . . . 575,000

Los 23 hornos reverberos castellanos, cargan próximamente cada dia 6,900 arr., y suponiéndolos en actividad 190 dias en el año consumirán. 1,311,000

Los 3 reverberos del pais ó boliches, cargarán próximamente cada dia 400 arr.; y suponiéndolos en actividad los mismos 190 dias consumirán. . . . . 76,000

Consumidas en la 1.ª fundicion. 1,962,000

Graduando la produccion á un quintal de plomo por 6 arr. de alcohol, resultan 327,000 quintales de plomo que al precio medio de 65 rs. importan. . . . . 21,255,000

Los gastos de fundicion se calculan en 17 rs. por quintal, y á este respecto ascienden á. . . . . 5,559,000  
La compra del alcohol á 7 rs. 1/2 arr., importa. . . . . 14,715,000 20,274,000  
Utilidad de la 1.ª fundicion. . . . . 981,000

Las 1,962,000 arr. de alcohol consumidas en la 1.ª fundicion deben haber producido al respecto de 14 por 100, 274,680 arr. de horrruras que fundidas en las pavas, y graduando su produccion al 18 por 100, habrán dado 12,360 quintales de plomo que al precio comun de 63 rs. quint. por ser de inferior calidad importan. . . . . 778,680

A cada 400 arr. de horrruras que es lo que próximamente consume una pava en las 24 horas se graduan los gastos siguientes.

25 quintales cok., á 18 rs. . . . . 450  
16 operarios á 9 rs. . . . . 144  
Composiciones del horno etc. . . . . 80  
647

Bajo este supuesto á las 274,680 corresponden de gastos. . . . . 462,835

Utilidad en la 2.ª fundicion . . . . . 315,845

Tendremos, pues, que los quintales de plomo producidos en ambas fundiciones son 339,360 y su valor á los precios fijados de 65 y 63 rs. . . . . 22,033,680

Y siendo los capitales anticipados para la fundicion. . . . . 20,736,835

Resulta un producto liquido para los fabricantes de. . . . . 1,296,845  
Que equivale á una ganancia de 3,82 rs. vn. por quintal de plomo, y al 6,25 por 100 de los capitales anticipados.

El siguiente cuadro de solo el año de 1843, tomado del *Boletín Oficial de minas*, contribuye tambien á corroborar la idea que se ha formado de la riqueza de este distrito minero.

	Número de hornos que se calcula han fundido en dicho año.	Arrobas de alcohol que consume cada uno en 24 horas.	Arrobas consumidas por todos en 300 dias de un año, que se suponen trabajan.
Hornos reverberos ingleses	6	de 400 á 500	810,000
reverberos castellanos. . . . .	16	de 240 á 280	1,248,000
reverberos del pais ó boliches y hornos de manga. . . . .	10	de 100 á 125	442,000
TOTALES. . . . .	32	" "	2,500,000

Suponiendo que para un quintal de plomo se necesitan 6 arrobas de galena, los 2,500,000 arrobas habran producido 416,666 quintales de plomo de 1.ª que vendido á 72 rs. arroba suma. . . . . 29,999,952

Rebajado el costo de la fundicion de 1.ª á razon de 15 rs. por quintal en que se regula. 6,249,990

Queda liquido. . . . . 23,749,962

Ademas del plomo de 1.ª, las arrobas 2,500,000 de galena fundida dejan un 16 1/2 por 100 de horrruras, crudios ó escorias, cuyo residuo, vuelto á fundir, produce á razon de 24 por 100, 24,750 quintales de plomo de

2.ª calidad, los que al precio de 69 reales dan. . . . . 1.707,750  
 y rebajando de este producto el costo de la fundicion que á razon de 370 rs. diarios importan. . . . . 296,000

Queda un producto liquido de. . . . . 1.411,750

Total importe de la fundicion. . . . . 25.161,712

ESTADISTICA JUDICIAL DE MINAS DEL DISTRITO.

El juzgado de 1.ª instancia, en este ramo especial de la administracion de justicia, se compone del inspector del distrito minero, de un asesor letrado, y del escribano. Los pleitos en apelacion van al tribunal superior, residente en la corte, compuesto del director general de minas, como presidente, de los inspectores generales, como vocales, del asesor, y del escribano secretario.

Tengo á la vista la relacion general de los expedientes concenciosos pendientes de instruccion y fallo que radican en la escribania del juzgado de la inspeccion de Adra, y la de los que existen en el tribunal superior; pero como casi todos ellos versan sobre unos mismos asuntos, he creido que no debía, en obsequio de los suscritores, dar mas estension á este artículo, haciéndome cargo del origen de cada uno de los pleitos, de su estado actual, y de las demas circunstancias que comprenden dichas relaciones. Me limitaré por tanto á decir, que en el tribunal de 1.ª instancia, hay veinte pleitos pendientes,

Sobre liquidacion de cuentas. . . . .	6
Sobre competencia entre el juzgado de minas y el ordinario de 1.ª instancia. . . . .	1
Sobre propiedad y mejor derecho á la adquisicion de terrenos, acciones y disfrutes de minas. . . . .	7
Sobre oposicion a denuncias. . . . .	6
	<u>20</u>

y en el tribunal superior, correspondiente al mismo distrito, solo uno, que es un recurso de un vec. de Laujar, sobre que se suspendan ciertos procedimientos del inspector de Adra. En los pleitos de 1.ª instancia, siete de los demandados residen en esta última v., uno en Almería, otro en Alhama la Seca, seis en Berja, dos en Dalías, dos en Laujar, y uno en Ugijar; de los demandados, siete habitan en Adra, seis en Berja, tres en Dalías, uno en Gador, otro en Granada, uno en Murtas, otro en Tabernas, y otro en Viator.

ADRADA: riach. ó llámese garganta de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: nace ó se forma en la sierra de su nombre y manantiales de las mismas, precisamente dentro de la linea divisoria que por ellas pasa entre esta prov. y la de Toledo, entrándose en el término de la v. de Adrada del mismo part. de Cebreros, en donde y despues de 1/2 hora de curso con grandes caídas, dá movimiento á cuatro molinos de papel ordinario (V. ADRADA v.), sit. en la parte inferior de la pendiente S. de dichas montañas, continuacion de la llamada *La Paramera*. Como un torrente que se deja ver desde largas dist. y por entre escarpados precipicios, desciende al hermoso valle de Adrada que fertiliza y enriquece bien con los cauces que se le sacan para regar dilatados prados, linares y huertos, que ostentan su frescura por toda la estension de sus orillas; bien con su perenne curso, alveo arenoso y pedregoso, pesca de anguillas y truchas que contiene ó movimiento que dá á otros dos molinos harineros, no lejos de los de papel: para superarle en las grandes avenidas, pues fuera de estas épocas se pasa por doquiera, tiene algunos puentes de madera con estrivos de piedra de poco mérito, ora para ir á los molinos de papel y de harina, á la der. del camino del Sotillo, ora para comunicarse entre sí las pobl. del valle *Pedraives*, Lanzaita, Adrada y otras no tan próximas, entra por último en el Tietar frente la *Higuera de las Duenas* sirviendo en su último extremo de linea divisoria entre las dos prov. referidas y part. de Escalona en la de Toledo, y Arenas de S. Pedro en la de Avila.

ADRADA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Roa (2 1/2), c. g. de Valladolid y dioc. de Osma (11): sit. en una quebrada ó valle estrecho de poca ventilacion, de CLIMA enfermizo y propenso á fiebres intermitentes. Consta de 100 CASAS de mala fáb. y distribucion y sin ninguna comodidad, las cuales forman calles sucias y sin empedrar y una plaza de corta estension: tiene casa consistorial, dos fuentes de abundantes y delicadas aguas para el consumo de sus hab., y una escuela de educacion primaria á la que concurren 28 alumnos, cuyo maestro goza la dotacion de 400 rs. pagados de propios y 6 celemines de trigo de cada uno de los concurrentes. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, es de construccion sólida y aunque no muy capaz, suficiente para la pobl.; el curato de concurso general, lo provee el diocesano ó el gobierno segun los meses de la vacante: EXTRAMUROS hay un cementerio en buena sit. y á 200 pasos una ermita titulada Sto. Cristo de los Remedios, que se cree fué la igl. parr. ant. Confina el TÉRM. por N. con el de Haza: por E. con el de Outangas, por S. con el de Páramo de Corcos y por O. con el de Fuente Molino: dist. en su mayor estension 1/2 leg.: en la cima de un cerro á 4000 pasos del pueblo, existe un torreón llamado el Torrejón ó casa de los moros: en él se descubren vestigios de haber sido una fort. formidable como lo demuestran sus fosos y algunos trozos de muralla que aun despojados de la piedra silleria, conservan todavia 30 pies de grueso y 36 de altura; el TERRENO no es de la mejor calidad, pero le hace muy productivo el riego que recibe del r. *Riaza* que lo atraviesa, y cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero: se hallan en cultivo 800 fan. y una vega poblada de muchos y hermosos frutales, contándose ademas sobre 400.000 cepas. Los CAMINOS son vecinales. Prod. trigo, centeno, cebada, vino, frutas, judias y cáñamo; cria ganado vacuno, lanar y caballar: el COMERCIO consiste en la importacion de trigo de los mercados de Aranda y Roa y en la exportacion de cáñamo y frutas para los mismos puntos. POBL. 80 vec: 380 alm.: CAP. PROD. 1.582,400 rs. IMP. 148,783: CONTR. 11,918 rs. 12 mrs.

ADRADA (LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dioc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja: sit. en el valle de Tietar, á dos leg. del nacimiento de este r., á la falda de una elevada sierra, en terreno pantanoso, húmedo y poco ventilado, por cuya razon se padecen muchas tercianas: tiene 144 CASAS de regular construccion, y mucho mejores las de la calle real; igl. parr. de la clase de Vicariatos, dedicada á la *Transfiguracion del Señor*, y servida por un ecl. que obtiene el curato por oposicion; cementerio contiguo á ella, que no perjudica á la salubridad: una hermosa casa consistorial con un reloj en su torre y la cárcel en el piso bajo; pósito, cuyo edificio está destinado á escuela, á la que concurren 25 niños y 12 niñas; carniceria, y en tiempos ant. un hospital, cuyas rent. soló permiten ya dar á los vec. pobres algunos socorros domiciliarios. FUERA de la v. y sobre la garganta que lleva su nombre, existen 4 fáb. de papel con la maquinaria, de cilindros, cada una de las cuales elabora en las temporadas de otoño, invierno y primavera 1500 ar. de trapo y 200 resmas de papel no muy finos que se esporta á Madrid, Toledo (13 leg.) y Avila, importándose el trapo generalmente de Estremadura: es tan ant. el establecimiento de estas fáb., que no se sabe el origen de las dos primeras, sit. en una misma casa con cuatro tinajas, á dist. de medio cuarto de leg. de la pobl.; la tercera á un cuarto, fué planteada en 1786 por un alemán en un buen edificio, y las tres pertenecieron al monast. del Escorial, hoy á particulares; la cuarta á 1/2 leg. ha sido erigida últimamente, con proximidad á una sierra; los operarios van de noche á dormir á la pobl., escepto aquellos que se quedan al cuidado de las fáb. Se hallan asimismo no lejos de ella un cast. casi arruinado perteneciente al conde del Montijo, quien cobraba 120 rs. por derecho de martiniega; dos ermitas tituladas Yedra y Soledad; tres fuentes de buen agua de que se surte el vecindario, con la particularidad que de la llamada de *Cervera*, en tiempos ant. se pagaba una carga anual de sus aguas al pueblo de este nombre en la prov. de Toledo, sin que se sepa el origen de tai gravamen; y la garganta de Sta. Maria en cuya ribera se ven sit. siete molinos harineros, á los cuales concurren con sus granos, ademas de los vec. de algunos pueblos de dicha prov. los de los sie

te que forman el estado de que Adrada es cab., á saber: Piedrasabes, Casas- viejas, Iglesuela, Fresnedilla, Sotillo y Casillas: este tiene por confines de un lado la sierra del valle de Iruelas, y del opuesto, el arroyo de la Robledosa, cerca de Lanzaita, así como lo son del TERM. de Adrada, al N. la cumbre que lo separa de los baldíos de Avila, al E. el term. de Sotillo, al S. los de Fresnedilla é Iglesuela, y al O. el de Piedrasabes. El TERRENO de su jurisd., es muy abundante de pinos, de los que se extraen buenas maderas de construcción que se llevan á tierra de Toledo; abraza 2500 fan.; de ellas, 200 son de 1.ª clase, y se fertilizan con las aguas del arroyo y garganta de *S.ª María* y *S.ª Andrés*; 500 de 2.ª, plantadas en su mayor parte de árboles de varias clases, entre ellos moreras y olivos que hacen delicioso este sitio, regado también por el riach. ó garganta, que toma el mismo nombre de esta v., y su valle, y las 1800 restantes de 3.ª, de sus cinco deh. es la mas grande y de mas valor la llamada de *Oyuelas*, que alimenta en invierno 200 cab. de ganado lanar y 100 vacas; está poblada de monte nuevo de encina, y tiene una buena casa, pajar y corral de conc.: las labores se hacen con 30 yuntas de ganado vacuno: los CAMINOS son ásperos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Cadalso. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, frutas, lino, seda, aceite, legumbres y hortaliza, con especialidad patatas, cuya cosecha pasa anualmente de 3500 a.; el sobrante de estas se lleva á Talavera y demas pueblos inmediatos, así como se importan de la misma pobl., de Avila y de Toledo los comestibles y demas géneros que faltan para el consumo: hay cria de ganado lanar basto, cabrio, vacuno y asnal: POBL. 140 vec.: 578 alm., cuya principal ocupacion es la agricultura: CAP. PROD. 1.695,025 rs., IMP. 67,801: CONTR. 14,444 rs., 18 mrs. vn. Disfruta una feria titulada de los Santos por celebrarse el 1.º de noviembre, y un mercado nominal cada semana: en aquella se venden comestibles y otros géneros; y sobre todo ganado vacuno: tiene también el privilegio de que sus vec. no paguen portazgos en la v. de Escalona y otros puntos.—Es desconocido el tiempo de su fundacion: consta solo, que antes del año 1650 era ald. de Avila con los demas pueblos del estado, los cuales siguieron grandes pleitos con los caballeros de aquella c. acerca de la posesion del terreno en que estan sit., llamado de la Avellaneda, hasta que en el año 1652, por mediacion del ob. de Avila y otras personas de distincion, los caballeros otorgaron escritura de venta de los mismos terrenos con el gravamen de dos censos, uno perpétuo, cuyos réditos eran de 5514 rs., y otro de igual cantidad que despues fué redimido: esta escritura fué confirmada por el Sr. D. Felipe IV.

ADRADA DE PIRON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): srt. en una hondonada y al abrigo del S. y O. por unos pequeños cerros, su CLIMA es propenso á pleuresias é intermitentes: se compone de 40 CASAS reducidas y de mala distribucion que forman dos barrios uno mas alto que otro, aunque unidos á manera de circulo, sin ninguna simetria, ni orden en sus mal empedradas calles; no hay plaza, ni otro edificio público que la casa municipal que en nada se diferencia de las otras; tiene escuela á la que concurren 15 alumnos de ambos sexos, que pagan una pequeña cantidad de trigo por via de retribucion; la igl. es aneja á la del l. de Basardilla, cuyo párroco administra los sacramentos; el cementerio está bastante bien construido. Confina el TERM. por N. y E. con el de Losana, y por S. y O. con los de Brieba, Agejas y Cabañas, todos un cuarto de leg. de dist.; comprende 440 obradas de tierra de cultivo, 57 de prados y 100 de monte ó erial; tiene ademas una pequeña deh. con fresnos para pasto del ganado de labor; solo un arroyo de poco caudal, pasa inmediato al pueblo, cuyas aguas son las sobrantes de una fuente de la que se surte el vecindario y riegan algunos huertos, catorce obradas de tierra y doce prados: el TERRENO por lo demas es á propósito para los cereales: los CAMINOS de herradura y en mal estado: no hay CORREO, ni MAS IND. que la agrícola. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, lino, y algo de vino; se mantienen ademas 550 cab. de ganado lanar, y 30 pares de bueyes y vacas para la labor. POBL. 26 vec.: 98 alm., CAP. IMP. 17,738: CONTR. 476 rs. vn.

ADRADAS: l. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.), part.

jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (6): srt. al S. de un pequeño cerro con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 60 CASAS distribuidas como conviene á la vida agricola de los hab., separadas unas de otras sin formar calles ni plazas; un hospital titulado de S. Roque para los enfermos pobres del pueblo, fundado en 1559 por su cura párroco D. Alonso Sanz quien nombró por patronos á sus sucesores de por vida y al ale.; sus rent. consisten en 10 fan. de trigo y cebada por mitad producto de varias tierras; una escuela de primeras letras dotada con el tanto de pension que pagan los 20 alumnos que á ella concurren, segun sus clases; casa municipal y en ella la cárcel; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia de Mérida Virgen y Mártir; se ignora la época de su fundacion, mas segun consta, existia ya en el año 1551 á lo que alcanzan los cinco libros; es de sólida arquitectura y de bastante gusto, rodeada de un cementerio muy capaz coronado de almenas de silleria, con dos grandes puertas sobre las cuales se ven unas armas en piedra de arena, el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Confina el TERM. por el N. con el de Sanguillo del Campo á 1/2 leg., por el E. con los de Taroda y Senuela á 1/4, por el S. con el de Radona y desp. de Jumosalvos á 1 1/2 y por el O. con el de Ontalvilla á 3/4; en él se encuentra á dist. de 0'6" una fuente de la cual se surte todo el vecindario, formada de buena silleria á manera de pozo cuadrado con dos varas de profundidad, cubierto de bóveda de la misma materia: se reúnen allí dos aguas distintas, la una mas delgada que la otra, resultando de ambas una muy saludable y tan abundante, que despues de llenar un pilon para abreviar los ganados, la que se derrama da origen á un arroyuelo que mantiene algunos lavaderos, y riega la deh. que dista de la puente 1/4 de hora: también se hallan tres ermitas, una á 0'12" del pueblo, su titular S. Isidro Labrador á quien se celebra fiesta, como uno de los patronos; otra á 0'6" dedicada á S. Roque rodeada de encinas y otros árboles, y la tercera al E. bajo la advocacion de S. Miguel Arcangel, edificada en 1734 por haber sido demolida otra que distaba del lug. 1/4. A igual dist., camino de Ontalvilla, se halla un pequeño peñasco de 8 á 10 varas de elevacion que forma despues un llano bastante grande, pero pedregoso; en él se ve una concavidad como de media vara de lat. que profundiza mucho, y por allí se oye continuamente un ruido, á veces muy fuerte, como el que hace el agua en una cascada; también se oye el mismo ruido á doscientos pasos de la quebrada, y á la entrada del monte á dist. de 3/4 y en otros varios puntos; este fenómeno ha sido observado por algunas personas inteligentes, y todos convienen en que debe ser alguna corriente de agua; si así fuese, con facilidad podria abrirse una mina, y resultando caudal suficiente regar la mayor parte del term. y de los pueblos inmediatos. El TERRENO participa de llano y de monte; este es de cabida de 850 fan. de sembradura: se une al E. con el term. de Junco salvos y al O. con el de Ontalvilla; por la parte que mira al pueblo forma una cord.: pero despues se estiende cosa de media leg., hasta unirse con el de Alcubilla las Peñas; por el lado del O. las tierras que le constituyen son áridas y pedregosas; está poblado de encinas y robles útiles solo para combustible; el terreno llano: ademas de la deh. de regadío de que se hizo mencion, de cabida de 30 fan., comprende otra de 100, la cual corresponde mitad al Sr. conde de Gomera, y la otra mitad á la nacion, como propiedad que fué del conv. de dominicos de Soria, y un prado de 90 fan. de sembradura, llamado de la *Cerrada*: hay otros muchos prados de dalla, de particulares y bastantes huertos alrededor de la fuente, cada uno con un pozo abundante de agua. Ademas del arroyuelo á que da origen la fuente, nace otro á 1/2 hora del pueblo, al pie del sitio que ocupaba la ant. ermita de S. Miguel, cuyo nombre conserva hasta que entra en el term. de Taroda; aunque de poca agua, esperenne, pero no se aprovecha para el riego. Pasa por el pueblo un CAMINO con nombre de carretera que va de Madrid á Pamplona, el cual se halla en muy mal estado; 1/2 hora antes de llegar al l. viniendo de Pamplona, se une á aquel otro camino llamado también carretera: hay otros dos de herradura que conducen á Aragon y se hallan en un estado regular. PROD. trigo puro, comun, cebada, avena y algunas legumbres; la cria de ganado lanar es escasa: POBL. 41 vec.: 110 alm. CAP. IMP. 48,087 rs. 6 mrs. Este pueblo era del sen.

de los condes de Altamira que cobran dos partes de un tercio en todo lo cillar, y algo de alcabalas.

ADRADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de S. Pedro de Paredes (V.). Pobl. 20 vec.: 87 alm.

ADRADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de S. Salvador de Mosteiro (V.). Pobl. 3 vec.: 14 alm.

ADRADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de S. Pedro de Hermude (V.). Pobl. 3 vec.: 13 alm.

ADRADOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (4 1/2) y ayunt. de Bonar (V.). Sit. en la ladera S. de una elevada montaña inmediata á los montes de *Pardomino*: su CLIMA es frío, pero sano. La igl. parr. está servida por un cura propio, cuya presentación alternaba entre el conc. de Bonar y marquesado de Toral: el alc. que tenía antes de unirse al citado ayunt. le nombraba el Abad del conv. de Bernardos de Valde Dios en Asturias. Su TERM. se estiende á 1 1/2 leg. de E. á O. y á 3/4 de N. á S., confinando por N. con el de Cerecedo y línea divisoria del part. de Riano, por E. Vozmediano, por S. Voznuevo y por O. Boñar, 3/4 leg.; le baña por S. con dirección á O. el arroyo *Arbejal*, con cuyas aguas y las de varios manantiales, obtienen riego muchos prados y alguna tierra de cultivo: el TERRENO en lo general es montuoso, cubierto de arbolado y maleza; hay no obstante unas 300 fan. de tierra de mas que mediana calidad. Prod. trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y algunas frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y algo de cerda; tiene leña abundante y alguna madera de roble y haya. Pobl. 18 vec.: 94 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ADRADOS: l. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar, aud. terr. y c. g. de Madrid: sit. en la pendiente de una colina batida libremente por los vientos y con CLIMA saludable: las CASAS que hay son de inferior construcción y nada cómodas; entre ellas se halla una escuela de instrucción primaria, una casa consistorial con cárcel, una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., cuyo edificio compuesto de una nave es de fáb. común y sólida, así como su poco elevada torre. Dist. 100 pasos del cas. por la parte de N., está el cementerio que en nada perjudica á la salubridad; y al O. separada 200 pasos una ermita algo arruinada aunque de piedra, dedicada á S. Benito. Confina el TERM. por N. con el de Vega fría, por E. con el de Cozuelos, por S. con el de Ontalvilla y por O. con el de Frumales distando de la pobl. dichos lim. 1/2 leg., en el se encuentran varios veneros de agua potable que forman el arroyuelo que fertiliza las tierras. El TERRENO es de mediana calidad y arenoso; se divide en páramo y valles: casi todo se halla en cultivo excepto 1/4 de leg. en cuadro que es monte de roble. Hay bastante viñedo y algunos excelentes pastos. Prod. trigo, cebada, centeno, vino, patatas, y legumbres. Pobl. 110 vec.: 437 alm. CAP. IMP. 54,599 rs.

ADRADOS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (5), dióc. de Oviedo (18) y ayunt. de Sta. Maria de Ordás: sit. en un ameno vallecito bajo, con vista al S. y CLIMA sano: las CASAS en lo general de un solo piso: la igl. parr. es propia y el curato de provision particular; hay 2 ermitas y una fuente cuyas buenas aguas fertilizan con su derrame, antes de unirse al r. Luna, las huertas y varias heredades del pueblo, y en union con alguna llovediza, dan impulso á 4 molinos harineros, que solo muelen en el invierno; y una mina de carbon de piedra. Confina el TERM. por N. con Rioastrillo, por E. con Callejo y Sta. Maria de Ordás, por S. con San Martin de la Palamoza y Villarrodrigo y por O. con Camposalinas é Irian. El TERRENO es delicioso, de buena calidad y con bastante arbolado de negrillos, robles y chopos. Los CAMINOS son vecinales. Prod. trigo, centeno, lino, legumbres, patatas, hortalizas y mucha fruta de hueso y manzanas; ganado lanar y vacuno. Pobl. 40 vec.: 167 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

ADRAGONTE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Paderne (1/2), sit. en el camino de la cap. de su part. al de Villalba, CLIMA frío y sano: de 30 á 40 CASAS diseminadas, forman esta pobl. rural compuesta de varias é insignificantes ald. y una igl. parr. (Santiago ap.) ant. y servida por un párroco de presentación ordinaria: su TERM. confina con el de las feg. de Villosás, Vigo, Paderne y Obre: el TERRENO participa de monte y de llano medianamente fértil, cruzado por un riach. que lleva sus aguas al r. *Mandeo*: los CAMINOS están mal cuidados, y el correo se recibe por Betanzos. Prod. cen-

teno, maíz, trigo y patatas: eria ganado vacuno inferior; ind. 3 molinos harineros: pobl. 60 vec.: 181 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ADRAHENT: l. con ayunt., de la prov. de Lérida (32 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37); sit. á la marg. izq. del r. Segre al O. del monte Cadi donde le combaten los vientos del E. y N.; su CLIMA es frío y desapacible, pero sano. Forman la pobl. 300 CASAS bajas y de mala construcción. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin, cuya fiesta como patron se celebra el día 20 de julio. El curato es perpetuo, de primer ascenso, de la clase de rectorias y se provee por oposicion en concurso general. Confina el TERM. por el N. con los de Ges, Serceh y Bastida de Ortons, por el E. con los de Ortedó y Lletó, por el S. con los de Fornols y Bausa, y por el O. con el de Plá, estendiéndose sus lim. por todos los espesados puntos poco menos de 1/2 hora. El TERRENO es montuoso en lo general pero bastante productivo y poblado de bosques. Cruza por la pobl. el CAMINO de herradura que conduce á Berga y á Solsona, el cual se halla en mal estado. Prod. trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. Pobl. 30 vec.: 135 alm. CAP. IMP. 17,259 rs. CONTR. 1862 rs. 10 mrs.

ADRALES (S. JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), del part. jud. y ayunt. de Cangas de Tanco (1/2): sit. á la izq. del r. Narcea. Se halla unida en lo ecl. á la de Sta. Eulalia de Cuervas; su TERM. confina por N. con la v. de Cangas, por E. con la citada felig. de Cuervas, al S. con las de Regla y Cibuyo y al O. con la de S. Damias: en el sitio de Santullano y sobre un collado, estuvo un ant. cast. del que solo conserva el nombre: el TERRENO escaso y quebrado, participa de monte y de llano, bastante fértil: los CAMINOS son locales y medianos: el CORREO se recibe de Cangas de Tanco. Prod. trigo, centeno, maíz, y varias legumbres, algun vino y buenas frutas: cria ganado cabrio, vacuno y lanar; hay caza y disfruta de pesca. Pobl. 43 vec.: 283 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ADRALL: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (28 1/2 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38 1/2); sit. en un pequeño llano en la marg. der. del r. Segre sobre el cual hay un puente de madera que da paso al camino de herradura que va desde la cab. del part. á la cap. de la prov. y del principado; batente principalmente los vientos del N. y del O. y disfruta de CLIMA sano. Forman la pobl. 14 CASAS, un mesón ó posada pública y una igl. parr. bajo la advocacion de la purificacion de Ntra. Sra., cuya fiesta se celebra el día 2 de febrero. El curato es perpetuo de entrada de la clase de rectoria y lo provee el ordinario en concurso general; hay tambien un beneficiado de sangre. Confina el TERM. por el N. con los de Vilamitjana, Castellbó y Aravell, por el E. con los de Arfá y Monterrer, por S. otra vez con el de Arfá y el de Tost y por el O. con el de Plá y el de la parr. de Ortó, estendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO, aunque seco, en general es fértil, especialmente en aquella parte que se riega con las aguas del Segre. Prod. trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino cáñamo, frutas, pastos, madera y leña; cria ganado vacuno, mular y de cerda. Pobl. 28 vec.: 167 alm. CAP. IMP. 34,216 CONTR. 3553 rs. 32 mrs.

ADRAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de Villamayor (V.). Pobl. 9 vec.: 35 alm.

ADRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

ADRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Vaamonde (V.).

ADREAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Santiago de Jubencos (V.): pobl. 7 vec.: 38 alm.

ADREAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de la Puebla de Brollon, San Pedro (V.): pobl. 12 vec.: 57 alm.

ADREAN (SAN): cas. en la prov. de Lugo; ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de Ferreira (V.): pobl. 1 vec.: 5 alm.

ADRI: l. con ayunt. de la prov., part. jud. adm. de rent. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/3): sit. en alto á la falda del monte *Rocacorba* que se eleva hácia el O. combatido de los vientos N. y S. con CLIMA sano. Tiene 24 CASAS de mala construcción, esparcidas por el term. sin formar calles ni plazas, y una igl. parr.: el curato es

perpetuo y lo provee el ordinario en concurso general. Confina su JURISD. por el N. con el term. de Biérl., por el E. con el de Montalp, por el S. con el de este mismo y el de Canet de Adri, con el cual linda tambien por el S. y el O. estendiéndose en todas direcciones 1/2 hora poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano y es de bastante regular calidad, aunque solo puede proporcionarse riego á algunos pequeños trozos de tierra. Sus montes abundan en alcornoques, encinas y robles. PROD. patatas, bellota, vino, trigo, maiz, centeno, avena y pocas hortalizas; cria mucho ganado de cerda y escaso número de lanar. POBL. 24 vec.: 121 alm. CAP. PROD. 1.925.600: rs. CAP. IMP. 48,140.

ADRIA (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Lérida (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1 1/2)), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40): SIT. en lo alto de un cerro, dominado al N. por el monte llamado de la Mola, combatido por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS de dos altos y regular construccion, agrupadas pero sin formar calles, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Lorenzo martir, cuya festividad se celebra el dia 10 de agosto; es de patronato del Sr. Baron de Eroles: la sirve un cura propio cuya vacante provee el diocesano en concurso general. El cementerio bien ventilado, se halla contiguo al cas. FUERA del pueblo y al pie del cerro que ocupa, se encuentra una ermita dedicada al titular de la parr., y no muy dist. de aquella una balsa, adonde se conducen las aguas de una fuente lejana, para el surtido de los vec., abrevadero de los ganados y lavadero. Confina el TERM. por el N. con el Gurp, por el E. con el de Tendruí, por el S. con el de Eroles y por el O. con los de Espuy y de Espluga-freda, estendiéndose de N. á S. 1 1/8 y de E. á O. 1 1/2 hora. Corren á dist. de medio cuarto del pueblo dos barrancos, uno por cada lado; ambos descendiendo del monte Mola llevando su direccion de NO. á SE.: son de poco caudal, y por lo regular quedan secos en verano; sin embargo, se riegan con ellos algunos pequeños huertecitos. El TERRENO forma un declive de N. á SE. con varias trocitos de llanura de tierras flojas que producen de 4 á 5 por uno de sembradura. Carece de bosque, pero tiene muchos árboles, asi frutales, como silvestres en las marg. de las heredades. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. PROD. trigo, vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de perdices y conejos: IND. un molino de aceite. POBL. 13 vec.: 54 alm. CAP. IMP. 10,837 rs.

ADRIA DE BESOS (SAN): l. con ayunt., de la prov., adm. de rent., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (1 1/2 hora.) SIT. en la inmediacion del mar, á la marg. izq. de la desembocadura del r. Besós, disfruta de alegres vistas, hermoso cielo y CLIMA benigno y saludable. Forman la pobl. 42 CASAS de buena fab. y de cómoda distribucion interior; las calles son espaciosas, bien empredadas y limpias; tiene una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Adrian, servida por un cura párroco; el templo y la inmediata habitacion del cura, correspondieron á un ant. monast. de canónigos regulares de S. Juan de Letran, como lo indican algunos trozos de arcos y otros vestigios que todavia se conservan. Confina el TERM. por el N. con el de Sta. Coloma, por el E. con el de Badalona, por el S. con el mar y por el O. con el de S. Martí y S. Andres del Palomar. El TERRENO que comprende en su jurisd. es llano, y aunque las tierras son de menos que mediana calidad, las aguas que en abundancia le proporciona el Besos para el riego, la aplicacion de los hab. y el esmerado cultivo que usan, hacen aparecer el term. como un delicioso jardin: se vé en este sitio una hermosa esplanada cubierta de verde que se estiende á der. ó izq. y es un espeso bosque de álamos y chopos que crecen en ambas márg. del espesado r.; esle se pasa ordinariamente á pie, pero á las veces, las crecientes le hacen impracticable, y estiende su madre á grande dist., causando perjuicios considerables; con sus aguas pone en movimiento las ruedas de un molino harinero. Cruza por la pobl. el CAMINO general de Calzada, que desde Barcelona se dirige á Francia y hay una parada de diligencias. PROD. vino, trigo, legumbres, hortalizas, frutas, naranjas y limones. POBL. 42 vec.: 202 alm. CAP. PROD. 1.058.800. CAP. IMP. 26,470. El año 1471 fue sitiado este pueblo por los aragoneses, que estrecharon mucho en él, parte de las tropas de Reyner y Jacobo Galeoto.

ADRIAN (SAN): v. con ayunt., en la merind. y part. jud. de Estella (7 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (11). SIT. en la marg. der. del r. Ega é izq. del Ebro. Forman la pobl. 101 CASAS de mediana fab., la consistorial, y una escuela de primeras letras dotada con 2064 rs. á la que asisten de 25 á 30 niños. Tambien hay una igl. parr. dedicada al Santo que dá nombre á la v., servida por un cura y algunos beneficiados. Confina el TERM. por N. y O. á 1 leg. con el de Andosilla; por E. á 1 1/2 con el de Peralta; y por S. con el Ebro. El TERRENO es bastante fértil y se halla fecundado por el r. Ega, cuyas aguas tambien utilizan los vec. para sus necesidades domésticas, y para dar impulso á un molino harinero. PROD. trigo, cebada, cáñamo, lino, legumbres, y hortaliza. POBL. 78 vec.: 397 alm. CAP. PROD. 623,135 rs. Esta pobl. fue una de las que el Rey de Navarra dió en rehenes al de Castilla, en seguridad de las treguas, que en octubre de 1207 asentaron en Guadalajara, con objeto de hacer guerra á musulmanes.

ADRIAN (SAN): l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dioc. de Astorga (10) y ayunt. de S. Esteban de Valdeusa (V.). SIT. en un derrumbadero de los montes Aquilianos: le forman 29 CASAS cubiertas de paja, repartidas á las marg. del r. Silencio y una igl. pobre, anejo de la parr. de Villanueva de Valdeusa, servida por un vicario á voluntad del párroco: confina el TERM. por N. con su matriz, por E. Valdefrancos, por S. San Pedro de Montes y por O. Terradillo: el TERRENO es montuoso, ligero y de mala calidad, y los caminos son vecinales, malos y abandonados. PROD. centeno, patatas, castañas; cria ganado cabrio, vacuno y lanar. Se fabrica alguna manteca y se hace mucho carbon de brezo y roble. POBL. 26 vec.: 84 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

ADRIAN (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobré y felig. de Santiago de Gandivós (V.): POBL. 1 vec.: 4 alm.

ADRIAN (SAN): sierra elevada que forma el lim. de las prov. de Alava y Guipúzcoa: es parte de los Pirineos que desprendiéndose de ellos, forma cord. con las montañas de Aranzazu hasta el puerto de Arlaban, constituyendo una especie de muralla entre ambas prov. En la cúspide al S. y á una leg. de Cegáma, se encuentra el puerto que en lo ant. era fort., al cual se sube desde una y otra parte por una áspera cuesta de una leg. á la Pena horadada, llamada asi por estarlo naturalmente en el espacio de 70 varas de lat. y 10 de long.; en su extremo S. se continuó el taladro 30 pasos mas al largo y 15 al ancho, consiguiendo penetrar el penasco y facilitar el paso á los carruages y personas á caballo. En un cóncavo inferior con vista al N. y v. de Cegáma, hay una casa denominada venta de S. Adrian y una ermita dedicada á este santo. Este camino era el real de postas de Madrid á Francia; hoy solo sirve para arrieros y tragneros de las prov.

ADRIAN (SAN) ó SANCIBRIAN: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y term. jurisd. de Melgar de Fernamental dist. N. 1/4 de leg. (V.)

ADRIAN DEL VALLE (SAN): v. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La Bañeza (3 1/2), dióc. de Astorga (7 1/2) y ayunt. de Audanzas. SIT. en el llano de un valle, á la confluencia de otro mayor del que le viene el sobrenombre; disfruta de buena ventilacion, CLIMA sano, á pesar de que el agua es de pozo y cruda: las CASAS en lo general, de un piso bajo, terrenas, incómodas y mal distribuidas; las calles irregulares y desempedradas, son casi intransitables en el invierno; solo en este tiempo hay escuela para los niños. La igl. parr. dedicada al patrono del Pueblo S. Aureliano, es antiquísima, y el curato se provee por la corona y la mitra, previa oposicion: hay una ermita bajo la advocacion del Smo. Cristo de las Heras. Confina el TERM. por el N. con el de Saludes, por E. con el de Matilla, por S. con Pobladura del Valle y por O. con Mayre y desp. de Herreros, estendiéndose de E. á O. 1 leg. y de N. á S. 1/4: el TERRENO casi todo roturado es de buena calidad, con excelentes praderas y un poco de monte de encina: los CAMINOS son vecinales y á 1/4 leg. S. y O. dentro del term., pasa la carretera de Galicia. PROD. trigo, cebada, centeno, frutas, vino con abundancia y algunas yerbas. POBL. 100 vec.: 450 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

ADRIAN y la LOSILLA (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (4 1/2) y ayunt. de Vegaquemada. SIT. entre dos alturas que le ciñen por E. y O.; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Se compone de dos barrios divididos por un arroyuelo que corre de NO. á SE.:

en el denominado de S. Adrian que se halla a la izq., existen los baños á que da nombre, los cuales se surten de una fuente de agua mineral tepida, potable, que produce buenos efectos á los enfermos de reuma; estos pertenecian al conv. de S. Pedro de Eslonza, pero hoy son de dominio particular; de la espresada fuente hizo analisis en el año de 1818 D. Antonio Chalanzon farmacéutico en la c. de Leon. A la der. en llano y á la falda de una de dichas alturas, está la Losilla, en cuyo barrio se encuentra la parr. que ha sido servida por un monje Benito, que por cuatrienio designaba el Abad del referido S. Pedro de Eslonza: este monast. tenia el derecho de nombrar alc. ordinario y escribano. El term. comun confina por N. con Bodas, por E. con la Debesa de Boñar, por S. con Palazuelo y por O. con Vega de Boñar: comprende buenos prados de pastos y sobre 300 fan. de tierra de cultivo, que se riegan con las aguas del arroyuelo y las que bajan de los manantiales que nacen en los montes del término. Prod. centeno, trigo, cebada, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y caballar; escasea la lena, pero hay madera de chopo para construccion. POBL. 24 vec. y 108 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ADRIANO (SAN): l. en la prov. de Oviedo (3 1/4 leg.), ayunt. de Riosa (1/2) y felig. de Sta. Maria de la Vega de Riosa (V.): POBL. 4 vec.: 12 alm.

ADRIANO (SAN): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de S. Roman de Naveces (V.).

ADRIANO (SAN): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de la Barca (V.): str. á la orilla del r. Narcea, su terreno es fértil, y á propósito para toda clase de frutos, y cria de ganado: POBL. 4 vec.: 7 alm.

ADRIANO (CASA DE D.): quinta de casa de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepenas, jurisd. del Moral de Calatrava: se halla á 3/4 de leg. y al S. de este pueblo, en el sitio llamado la Veredilla.

ADRIANO (SANTO): ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. de Oviedo (3 leg.) y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); str. al SO. de la cap. de prov.: su clima es templado y sano: comprende las felig. de S. Pedro de Caranga, Sto. Adriano del Monte, S. Gabriel de Castañedo (Castañedo del Monte), Sto. Adriano de Tuñon y las hijuelas, Sta. Catalina de Labares, S. Juan de Proacina y S. Roman de Villanueva; en esta última (V.), se reúne y celebra sus sesiones la municipalidad: su term. en figura irregular contiene una leg. cuadrada: confina por E. con el de la Ribera de arriba y de Morcin, al S. con el Coto de Penarues y con Proaza que continúa al O. por donde lim. tambien Hiernes y Tameza; toca con el de la parr. de Rubiano y conc. de Grado y sigue el lim. con Linares y Coalla por el N. El terreno es montuoso y bastante arbolado; la parte destinada al cultivo de cereales poca, pero de buena calidad. El r. *Taberga* que se une al Quirós en la Peña de Caranga, corre de S. á N. con direccion á Proaza y Trubia para unirse al *Nalon*, fecundiza los estrechos, pero deliciosos y fértiles valles de Caranga, Villanueva y Tuñon formados por los montes laterales que á especie de cord. siguen la orilla del r.: los sit. al E., S. y O. están poblados de corpulentas hayas, robustas encinas y frondosos robles, y proporcionan á la vez abundante y escelente pasto. Cruzan el terr. varios caminos: la carretera que desde Oviedo sigue á Leon por el puerto de Ventana; la frecuentada desde Oviedo á la Ribera de abajo, pasando el *Nalon* por la barca de Caces, al lugar de Puerto, á Castañedo y Villamejín, ó por Tuñon donde hay un puente de cepas de piedra y pontonaje de madera; y el carril que por Villanueva, atravesando su hermosa y bien cultivada vega y el puente de piedra inmediato á este l., continúa hasta Proaza por el puente de Prada en que se repasa el r. y termina el conc. de Sto. Adriano: estos caminos así como los demas de pueblo á pueblo están muy abandonados. El correo lo recibe en la cap. de la prov. un peaton pagado de los fondos del comun. Prodn. maiz, trigo, castaña, habas, otras legumbres, alguna hortaliza, mucha fruta y ricas manzanas, de las que elaboran sidra: cria bueno y abundante ganado que forma parte de la ind. de estos naturales; hay una rica mina de hierro en *Castañedo* (V.), acaso la única en toda Europa tanto por su calidad cuanto por su fácil explotacion á cielo descubierto. El comercio está reducido al que se hace en los mercados inmediatos á donde así como á Oviedo, llevan

no solo sus ganados y frutos, sino tambien la caza y pesca que les proporciona sus montes y r.: POBL. 350 vec.: 1.614 alm. Su riqueza prob. 852,502 rs. VII., masa imp. 187,730 y CONTR. con 18,903 rs. 10 mrs. VII.

ADRIANO DEL MONTE (SANTO): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (5 leg.), del ayunt. de Sto. Adriano, cuya cap. es Villanueva (1 1/2); str. en una escabrosa montaña bien ventilada, goza de buen clima: unas 30 casas reunidas, forman esta pobl., donde hay escuela para los niños costeada por los vec. La igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.) tiene cementerio capaz y bien colocado; el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El term. confina al N. con el Coto de Coalla y parr. de Sama, por E. con Linares y Villanueva, al S. con las de Sograndio y Bandojo, y á O. la de Hiernes: abunda en montes de haya, roble, avellanos silvestres y grandes matorrales; pero el terreno destinado al cultivo es de buena calidad, y así como los prados de pasto, disfruta del regadío que le proporcionan los derrames de varias fuentes y cuatro arroyos que reunidos constituyen ó forman un riach. que despues de dar impulso á dos molinos, sigue su curso á unirse al *Trubia*. Los caminos son locales y pésimos: el correo se recibe en Villanueva. Prod. maiz, trigo, patatas, castañas, otras frutas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y alguno caballar, mular y asnal; POBL. 28 vec.: 135 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ADRIANOS (LOS): cas. de la prov. de Badajoz, part. jud. y term. de Fregenal de la Sierra (V.); solo sirve para enerrar la paja y los aperos de la labor.

ADRIO: l. en la prov. de y ob. Orense, part. jud. de Celanova, ayunt. de Quintela de Leirado, y de la felig. de S. Salvador de *Riomolinos* (V.): POBL. 9 vec.: 36 alm.

ADROMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Vicente de *Reigosa* (V.).

ADROSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrino y felig. de S. Esteban de *Coto de Cans* (V.).

ADRUBRAS. Nombre que, en el itinerario de Antonino, se ha formado, uniéndose la preposicion *ad* á la palabra *Rubras*. (V. RUBRE).

ADRUM (r.) En el itinerario romano aparece escrito *Adrum*, habiéndose unido la preposicion *ad* al nombre, como en otros muchos casos. Algunos han creido deberse leer *Ad Anam*; pero mas acertadamente el ob. de Segorbe D. J. B. Perez opinó, hablarse allí del r. Dégebe, que desagua en el Guadiana.

ADSAILA: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y valle de Pego: quedó inhabitada y arruinada á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

ADSANETA: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y valle de Pego: quedó inhabitada y arruinada, con motivo de la espulsion de los moriscos.

ADSANETA DE ALBAYDA: l. con ayunt., en el valle de Albayda, prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (1 1/8), adm. de rent. de Onteniente (1 1/2); str. al pie de la sierra y embocadura del puerto de *Albayda*; es el pueblo mas elevado del valle, por cuya razon se goza en él en todas estaciones de perfecta salud, no experimentándose calores excesivos, ni aun en medio de la canícula. El pueblo, largo y angosto, se estiende de N. á S.; tiene 285 casas de bastante inferior construccion distribuidas en calles irregulares, excepto cuatro bien enfiladas. Hay un pósito, cuyo cap. mayor en otro tiempo, ha quedado reducido á 20 cahices y medio de grano; una casa municipal muy mejorada; una escuela de instruccion primaria, otra de niñas, ambas dotadas de los fondos del comun, la primera con 1,500 rs. la segunda con 750 anuales; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, cuya fiesta se celebra el día 24 de Junio. Es edificio sólido, se construyó á principios del siglo pasado, con motivo de haberse aumentado mucho la pobl., y ser insuficiente la ant. que se halla al extremo N. del pueblo: esta fué destinada á cementerio y como tal sirvió hasta el año 1828 en el cual se construyó el nuevo junto á la ermita del Calvario, á unos 250 pasos de la última casa del pueblo. El curato es perpétuo y de provision del ordinario. La ermita de que acaba de hacerse mencion es el único santuario estramuros: en ella se venera una imagen de Cristo crucificado, á la cual tienen particular devocion los vec. del valle. Celebran en honor de di-

cha imagen una funcion de igl., muy concurrida, el dia 24 de setiembre, con procesion, danzas al estilo del pais y fuegos artificiales. El TERM. de este pueblo está comprendido en el general de Albayda (V.); para el pago de las contr. tiene señalado un pequeño terr. El TERRENO es áspero en su mayor parte: por el S. se elevan montañas cultivadas, plantadas de vna y olivos, las cuales se estienden un poco al E. Lo demás es desigual y bastante inferior en general, aunque tiene algunas huertas de buena calidad; estas se riegan de una fuente que nace al extremo S. de la pobl. en el camino real que conduce á Alicante y Játiva, la cual es tan abundante que echa sin cesar agua por 20 caños regulares y por la boca de un leon que se colocó en su centro en el año de 1843, despues de hechas las escavaciones convenientes para aumentar su caudal; de varias fuenteccitas que brotan en los barrancos, y de la acequia denominada del puerto, que nace á las inmediaciones del ex-conv. de Sta. Ana de Albayda; pasa por junto las paredes del pueblo al O. y de la cual tienen derecho los hab. á regar 3 dias de cada quincena. Casi tocando á la pobl. hay un cerrito de brecha compuesto de piedrecitas redondeadas, blanquecinas, rojas y negruzcas engastadas en gluten terreo, útiles para muelas de almazaras ó molinos de aceite; y entre esta y Carricolas otros 3 cerros de piedra arenisca caliza, dispuesta en hojas verticales, cuyo grueso varia de 1 á 36 pulgadas; tiene la fraccion granugienta y el color blanco oscuro salpicado. Como la mayor parte de la piedra es arenisca, suele destinarse para solar, hornos y cocinas. LOS CAMINOS son malos, el mas principal es el de que arriba se hizo mencion, y aunque por él pasan algunos carruages, es con mucha dificultad e incomodidades. LA CORRESPONDENCIA la sirve un encargado con el nombre de distribuidor, quien recibe la balija del conductor que pasa por el pueblo, con las cartas del mismo y de los de Bélgica, Otos, Beniajar, Carricola y Agullent. PROD. trigo, aceite, vino, algarrobas, cebada, legumbres y maiz; cria poco ganado lanar. IND.: lo reducido de terreno ha hecho á este pueblo uno de los mas industrioses del part. Son muchos los que se dedican á la fabricacion de telas de cáñamo y á la arrieria, pero la principal ind. es la pleita para serones, capazas y estera, á cuya fabricacion se dedican los dias que no tienen jornal por las noches, y no solo los hombres sino hasta las mujeres y niños de 5 y 6 años, de manera que á ninguna hora, ni en ninguna estacion es gente ociosa, lo cual les pone á cubierto de la mendicidad, en términos de no haber mas que dos ó tres pobres, y estos por su ancianidad ó sus achaques. Tambien hay algunas tiendas de abaceria de buenas utilidades por el frecuente tránsito de pasajeros; 3 posadas públicas y dos pozos de nieve, el uno de mucha capacidad. POBL. 285 vec.: 1,204 alm. CAP. PROD. 1,666,191. CAP. IMP. 73,264. CONTR. 17,827 rs. y 30 mrs. vn. Espinalt y Garcia en su Atlante español, dice, que este pueblo fué edificado por los sarracenos, y tomó su nombre del que tenia, quien dirigió la obra; Cortés en su diccionario supone, que este nombre es una corrupcion del griego *Andrianta*, sinónimo de estatuas, y, contra la opinion del analista Diago, trae aqui la mansion del itinerario romano, que, unida al nombre la preposicion *ad*, se lee *Adstatuas* (V. STATUÆ). El rey don Jayme la ganó del poder de musulmanes. Estuvo ocupado por las tropas francesas desde enero de 1812 hasta junio de 1813, permaneciendo en él casi todo este tiempo una fuerza de 1,000 hombres, por ser el punto mas avanzado, que tenían por esta parte en direccion á Alicante. En 27 de abril de 1812 que nada mas lo cubrian dos companias del regimiento núm. 44, un grupo de paisanos de los pueblos inmediatos trató de sorprenderlos; pero fueron descubiertos por los franceses, les salieron al encuentro, y los dispersaron, matando mas de 150, unos sobre el mismo campo, y otros fusilados despues, entre los cuales se contaron algunos de los mas caracterizados y pudientes de dichos pueblos. Es Adsaneta uno, de los que corresponden al marquesado de Albayda, sujeto á la particion de frutos, y de mas del enfitéusis; aunque tiene muchos campos y casas libres de este gravamen, sin duda por ser sus primitivos dueños vec. de Albaida ó de Palomar quienes devolvieron la parte que les correspondia, de la cantidad, por que se enagenó el marquesado. En la actualidad sigue el pueblo pleito con el marqués.

ADSANETA DEL MAESTRE: v. con ayunt., de la prov.

y adm. de rent. de Castellon de la Plana (10 1/2 leg.), part. jud. de Lucena (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20 1/2), dióc. de Tortosa (13): sit. en llano á la der. del r. *Montleon* cerca de una rambla cuyas fuertes avenidas hacen rodar á veces enormes peñascos; bátenla allí todos los vientos, y esto unido á la buena calidad del agua que beben y de los alimentos, constituye su CLIMA de lo mas saludable: tiene 361 CASAS de buena fab. y distribucion interior, formando calles llanas, de piso cómodo y una plaza de regulares proporciones; casa municipal, cárcel pública, un posito ó banco de labradores, un molino de aceite de tres muelas y vigas, fincas todas pertenecientes á propios; un hospital para pobres transeuntes y enfermos del pueblo, con las rent. bastantes á llenar su instituto, por la celosa adm. de la junta municipal de beneficencia; una escuela de instruccion primaria elemental dotada de los fondos del comun, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, y una igl. parr.; el curato es de la clase de Prioratos de Montesa á cuyos caballeros perteneció antes su provision y el señ. de la v.; hay tambien para el servicio del culto un vicario y un capitulo de beneficiados. FUERA de la pobl. en paraje ventilado se halla el cementerio, cinco ermitas en diferentes puntos, fuentes y pozos de esquisitas aguas. Confina el TERM. por el N. con el de Segarra, y por el O. con el de Benafijos. En él se encuentran diseminadas hasta 96 casas al frente de otras tantas heredades. El TERRENO participa de monte y llano, esta parte se halla comprendida en la hoyada que los cerros forman: No tiene mas aguas que las llavedizas, pero por su buena sit. y calidad de las tierras, produce frutos regularmente desconocidos en parages tan elevados, como son grandes olivos y moreras, mucho viñedo, considerable porcion de higueras y sembrados. En los huertos que algunos particulares riegan con zuas, se dan frutas delicadas, legumbres y hortalizas. Dista Adsaneta del r. *Montleon* arriba mencionado cosa de 1 hora por un terreno llano y todo cultivado hasta las lomas mas inmediatas al r. que están cubiertas de enebro, sabina, coscojo y varias jaras: aqui se ven las ruinas de un puente que arrebató el r. en una de sus violentas avenidas; siguen luego otros cerros y se presenta el último olivo como termómetro que fija los lim. donde los frios son menos rigorosos. Los CAMINOS todos locales. PROD. trigo, maiz, vino, aceite, higos, frutas, legumbres, hortalizas, seda, miel, cera, ganado lanar y cabrio. IND. fab. de jabon blando, cererías, telares de lienzos ordinarios, estameñas, cordellates, alpargatería y tragnería. POBL. 368 vec.: 1,224 alm. CAP. PROD. 1,601,666. CAP. IMP. 104,675. Habiendo sabido Cabrera y Forcadell el dia 11 de agosto de 1835, que la columna de Buill debía pernoctar en este pueblo, al amanecer del 12 trataron de salirle al encuentro. A sus inmediaciones dejaron una parte de la fuerza expedicionaria, compuesta de 2 batallones y 32 caballos, y con el resto se adelantaron aparentando que marchaban en desorden y dispersion, á fin de que Buill sabiese del pueblo; pero fué cuerdo y sin duda conoció la estratagemá de Cabrera, que siguió su marcha con direccion á Useras.

ADSEPTEMARAS. (V. ARÆ.)

ADSETIMUM DECIMUM. (V. SEPTIMUM DECIMUM.)

ADSETIMUM. (V. SEPTIMUM DECIMUM.)

ADSORORES. (V. SORORES.)

ADSTATUAS. (V. STATUÆ.)

ADSUBEA: montaña en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y valle de *Lalmar*; tambien la llaman *Foradada* ú *Horodada*; porque á fines del siglo último, se abrió en su base junto á la misma llanura, un agujero de dos varas de diámetro por donde pasan los de Lalmar á cultivar las tierras que tienen al lado N. del monte. El agujero se ve abierto de N. á S. y lo hizo á fuerza de años y constancia en el trabajo, un infeliz labrador, ayudado alguna vez por uno que otro convecino suyo, pero sin cooperacion, ni auxilio de ninguna autoridad.

ADSUBIA: desp. del valle de Alcalá de la Chovada, en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y arz. de Valencia; fue ald. del espresado valle, y quedó inhabitada y convertida en ruinas despues de la espulsion de los moriscos.

ADSUBIA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (13 1/2 leg.), part. jud. de Pego (1/2), adm. de rent. de Denia (3 1/2), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (12 1/2): sit. en una cañada que forman los montes *Cheliber* y *Mostalla*, dist. el prime-

ro 1/4 de hora y 1/8 el segundo; los vientos mas frecuentes son el E. y el O. cuya suavidad hace que el CLIMA sea sano. Tiene 60 CASAS de poca altura y mala construccion, distribuidas en calles irregulares, pendientes y de mediano empedrado. Hay una casa señorial, igual á las demas y en ella la cárcel medio arruinada; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Vicente Ferrer; antes dependia del pueblo de Favara, del cual no resta sino la igl. dedicada á S. Pedro apostol, juntamente con su anejo Bonumea, desp. de pocos años a esta parte, sin que existan de la otra cosa que la igl. titulada de S. Sebastian y algunos montones de escombros: en el dia tiene parroquialidad propia. El curato es perpetuo y se provee por oposicion. Fuera del pueblo á corta dist. se halla un cementerio que en nada perjudica á la salud pública; y á 1/4 de hora S. una fuente llamada del Mortil, tan poco abundante que llega el caso de que los vec. se sirvan para sus usos domésticos de un pozo que hay dentro del casco de la pobl. Confina el TERM. por el N. con los de Potries y Oliva, por el E. con el de Pego, por el S. con el de Benimarsá y por el O. con el de Forma y otra vez con el de Potries; es de muy corta estension sin mas monte ni tierra de cultivo que la heredad titulada Adsubia de Pego que abrazará sobre 150 jornales de tierra, todos de Secano. En sus montes se encuentran 2 minas de carbon de piedra tituladas la *Diana* y la *Flor*, 2 canteras de yeso y 6 hornos para cocerle. Pnon. algarrobas, aceite, trigo, vino y poca soda; cria 200 cab. de ganado lanar. POBL. 65 vec.: 227 alm. CAP. PROD. 758,200 rs., CAP. IMP. 23,901; CONTR. 4,491.

ADTURRES. (V. TURRES).

ADUANA: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

ADUNA: 1. en la prov. de Guipuzcoa (1 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), part. jud. y ayunt. de S. Sebastian (2 1/2); SIT. en la eminencia de una agradable colina, á la izq. del r. *Oria*, y á 1/4 de leg. de la carretera general de Francia: CLIMA sano: le forman 39 CAS. dispersos, que, si bien sujetos en lo administrativo á S. Sebastian, tienen un conc. y arbitrios para sus gastos privativos: su igl. parr. (Sta. Maria) bastante mediana, se halla servida por un cura propio. Confina al E. con Andoain, por S. Villabona y por O. y N. Cizurquil; no carece de agua; el TERRENO es fértil y la agricultura se halla floreciente; los CAMINOS son locales y poco cuidados. Pnon. granos, legumbres y frutas: cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de liebres y perdices: POBL. 18 vec.: 93 alm.; su RIQUEZA terr. está valorada en 15,614 rs. vn. y 3,000 la mercantil é ind.; CONTR. (V. GUIPUZCOA). Perteneció á S. Sebastian desde el año 1479, en que se transfirió la discordia sostenida entre aquella c. y Tolosa, desde muy ant., sobre este pueblo y los de Andoain y Alzuiza.

ADUOS PONTES. (V. PONTES DEO).

ADURZA ó ADURZAHÁ: desp. de la hermandad de Victoria, prov. de Alava. Fue una de las ald. que los cofrades del Campo de Arriaga cedieron al rey D. Alonso X, quien lo dió á Vitoria en 1258. Se hace mención de este ant. pueblo en el catálogo de S. Millan, colocándole en la merindad de Malizhaeza, entre los lug. de Gasteiz, nombre primitivo de Vitoria, y Hollarhizu, desp. llamado hoy Olarizu, donde la c. tiene una casa con buenas cuerdas y patio para estudiar el ganado de la provision de la misma c.

ADVINGE: Variante con que aparece escrito el nombre de la c. *Auringis*, en la suscripcion del Concilio Iliberitano. (V. AURINGI).

ADZANETA DEL MAESTRE; (V. ADSANETA).

ADZUIRA O ADZUIVA: ald. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente: desapareció hace muchos años sin dejar el menor vestigio de su ant. existencia, conservándose solo memoria de ella por la tradicion y por las crónicas de Escolano y Ribadeyra.

AEBORA. (V. EBORA).

AEBURA. (V. EBURA).

AECA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de S. Salvador de *Mosteiro* (V.): POBL. 1 vec. 4 alm.

AEDO ó HAEDO: 1. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda y uno de los que comprenden el valle y conc. de *Carranza* (V.): su igl. parr. (S. Miguel) conserva por aneja la de S. Andres de *Vianez*, y fue matriz de las de *Lanzas agudas* y *Catera del Prado*: dis-

fruta de mancomun con el valle, buenos montes de arbolado, y PROD. como aquel, trigo, maiz, alubias, uvas, algunas otras frutas y hortaliza: cria ganado vacuno y de otras clases. POBL. 116 vec.: 500 alm.

AEGABRO: c. de la Bética mencionada por Plinio. En algunas ediciones se lee *Babro*. Sin duda es la que en Estrabon se escribió por aféresis *Aegua* (V.). En los monumentos ecl. aparece *Egabro* y *Agabro*. Tal vez sea la etimología de estos nombres el griego *Aigagros*, como han creído algunos, reduciendo esta célebre c. á la v. de *Cabra*, por la identidad de los nombres. Esta v. ademas conserva restos de su antigüedad *túrdula*, y entre ellos, varias lápidas geográficas, en las que, á pesar de lo desgastadas que aparecen, todavía se lee el palrominico *Aegabrense* acreditando su correspondencia (V.).

AEGUA: c. mencionada por Estrabon entre aquellas, de las cercanías de Córdoba, donde hicieron la guerra, con éxito fatal, los hijos de Pompeyo. Cortés cree haberse introducido en este nombre un error de copia, y corrige *Attegua*; pero este distinguido literato sin duda no observó, que tampoco olvidó Estrabon esta otra c. entre las mismas indicadas; pues, aunque verdaderamente aparece en el escrito con error su nombre, en vez de ser este *Aegua* es *Apetua*, donde unidas las dos *tt* ( $\tau\tau$ ) dieron una *p* ( $\pi$ ) y la *g* ( $\gamma$ ) con ligera alteracion se convirtió en *t* ( $\tau$ ). Llevado del mismo error supone tambien, que es la *Hegua* de Plinio, que el P. Arduino corrige *Attegua*, de cuyo nombre se ha formado por aféresis, aspirada la e con la H, en que han sido cambiadas las dos *tt* ó la *pi* ( $\pi$ ) griega. La *Aegua* de Estrabon es la misma, que la *Egabro*, que Plinio menciona, despues de la *Hegua* ó *Attegua*, *Arialdunum*, y *Aglaminor*, siendo aquel nombre una alteracion de las muchas, que ha sufrido *Aegabro*. (V.)

AEL: v. en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Nofuentes y merind. de Cuesta urria. Sit. al E. en la falda de una colina de poca elevacion, bien ventilada y de CLIMA saludable, si bien ninguno de sus hab. llega á 80 años de edad. Se compone de 10 CASAS de 20 á 25 pies de altura, la mayor parte de 2 pisos, y de una igl. sin uso, por lo que los vec. van á oír misa á la de Villarán y otros pueblos. Confina el TERM. por N. con los de Yerro y Ciales, por E. con el de las Quintanillas, por S. con los de Villarán y Villapanillo, y por O. con el de S. Martin, estudiándose 1/4 de leg. por cada uno de los cuatro puntos cardinales: el TERRENO es montuoso, débil y de secano, á escepcion de algunos vallecitos, destinados á la siembra de granos, en que es fuerte; se divide en 1.ª, 2.ª y 3.ª suertes, cultivándose 8 fan. de la 1.ª, 15 de la 2.ª y 30 de la 3.ª; todo este terreno es de dominio particular, cuyas 3/4 partes pertenecen al Sr. duque de Frias, á quien pagan la renta los vec.; tiene algo de monte, muchos arbustos y buenos pastos: por el O. y á poca dist. de la pobl. corre un arroyo perenne de buenas aguas, de las cuales y de las de una fuente natural se surten los vec. para sus usos y para el de los ganados: los caminos son de servidumbre. PROD. trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio y alguna caza: el COMERCIO consiste en la esportacion de lana y parte de los ganados. POBL. 5 vec. y 16 alm.: CAP. PROD. con Villanueva y las Quintanillas 283,710 rs., IMP. 28,040.

AELTANIA. Variante que sufrió en Estrabon el nombre de *Aedtanina*. La letra *D* se confunde muy facilmente con la *L*, en la traduccion del latin al griego.

AEMILIANA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los Oretanos. Su nombre sería tomado de alguno de los gobernadores, que hubo en España de la familia *Emilia*. Redúcese á *Padul* y á *Granátula*; pero son muy débiles y vagas cuantas razones se presentan en apoyo de cualquier correspondencia, que se la quiera dar, no teniendo mas comprobante de su situacion, y aun de su existencia, que el testo lato y con frecuencia adulterado de Ptolomeo.

AEMINIUM, FLUMEN. Muchos han confundido este r., que Plinio menciona despues del *Vacca*, con el *Limia* ó *Letheo*. El M. Florez lo identificó con el *Munda* del mismo Plinio ó *Monda* de Estrabon. El r. *Eminium* es sin duda el llamado *Agueda* que divide la España y el Portugal, desde la *Bouza* hasta la *Freguada* y pasa por la v. de su mismo nombre, que fué la *Eminium oppidum*.

AEMINIUM, OPPIDUM. Conocida la existencia de un r. de este

mismo nombre, como consta de Plinio, todos los principios de la ciencia geográfica ant. persuaden, que debió estar junto á él la c. *Aeminium*. Si este r. fuese en efecto el Limia, como han creído algunos, entonces podríamos buscar la *Aeminium*, hasta en las mismas orillas de la laguna *Beon*, en la parte N. de la prov. de Orense en Galicia, donde nace, y donde le colocaron todos los geógrafos antiguos, con los nombres *Limæ*, *Letheo*, *Oblivionis* y *Aeminium*. Lo mas natural sería encontrarla en la comarca, que tambien hoy recibe su nombre; pero el mismo Plinio corrigió ya esta equivocacion. «Erratum et in amnibus inelytis. Ab Minio, quem supra diximus CC. M. pass. (ut auctor est Varro) abest Aeminus, quem alibi quidam intelligunt, et Limæam vocant, oblivionis antiquis dictus, multumque fabulosus.» El M. Florez cree, que el *Aeminium flumen* es el Mondego en Portugal, porque Plinio lo nombra, cuando viene haciendo la descripción de la costa Lusitana, y el Mondego es litoral. Mas ni Plinio, ni otro geógrafo alguno ha dicho, que el Aeminium tuviese sus bocas en el mar. Ptolomeo que solo menciona los que realmente las tenian, porque lo hace por ellas mismas (*Tagi fluminis ostia: Vaci flum. ostia etc.*) presenta solo la c. *Aeminium*. Plinio, como historiador y como geógrafo, le nombró, aunque no tuviera esta cualidad, por ser r. considerable. Los anticuarios lusitanos Resende y Vasconcelos opinaron, que era el r. Agueda: Florez opone á esta reduccion la dist. de las CC millas, que Plinio dice, por autoridad de Varron, mediaban entre el Aeminio y el Minio; pero esta dist. pudo muy bien ser la que dos líneas mas abajo fijaba desde el Tajo al Duero, habiéndola cambiado los copiantes. La reduccion al Agueda es sin duda la mas probable, y en este concepto es clara tambien la correspondencia de la c. *Aeminium* á la v. de *Agueda de Cima* en Portugal.

AEQUESI. (V. AQUE FLAVIE.)

AEQUESILICI. (V. AQUE FLAVIE.)

AERIA. (V. EVIA.)

AERONOSI. Pueblos de la España Tarraconense, de los que Polibio hace mencion, en sus historias, de esta manera: *Annibal, trajecto amne ibero, ilergetes, bargusios, et wronosios, et andosinos, qui populi ad Pyrenicos usque pertinent subegit*. Hoy los Aerenosidos son los del *Valle de Aran*. (V.)

AES I. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), ayunt. de Puente Viego, con cuyo l., el de Monte y Corrobarcen constituye conc.: srr. en el valle Toranzo al extremo y vertiente de una cañada, formada por las montañas *Comple* y *Dobra* que corren en direccion de S. á N.; está resguardado de los vientos, su clima es sano, y las enfermedades mas comunes, las inflamatorias. Se compone de 24 CASAS diseminadas, algunas de construcción moderna, una escuela propia de todo el conc., dotada en 100 ducados y un celemin de maiz por cada uno de los 30 alumnos que á ella concurren: la igl. parr. bajo la advocacion de S. Roman, es antiquísima; se halla servida por un cura que nombra el diocesano entre los naturales del pueblo; FUERA del mismo y en parage ventilado hay un cementerio que se ha edificado nuevamente; tiene 3 ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, sit. al NE. y en muy mal estado; otra al S. con el nombre de Ntra. Sra. de Gracia á donde concurren en romería el 23 de mayo muchas gentes de los pueblos circunvecinos, y la otra titulada Ntra. Sra. del Castillo, á cuya inmediacion se encuentra un parador de su mismo nombre sobre el camino real: en direccion al N. se eleva una roca caliza de 1/8 de leg. de base, unida al Dobra por el O. hasta la mitad de su altura, por donde tiene su única subida; sobre la cúspide existe una ermita sumamente reducida. Confina el TÉRM. por N. con el de Viesgo, por E. con el r. Paz y el de Penilla, por S. con el de Corvera, y por O. con el de Hijas. El TERRENO es quebrado, desigual, tenaz, pedregoso y calizo, si bien fértil para varias especies de producciones; se encuentran algunos arboles frutales, castanos, robles, nogales, y un monte de propios con buenos pastos para el ganado: lo bañan los riach. Vallijo y Villanueva, que tienen su origen en el monte Hijas: los caminos son vecinales, excepto el llamado Real del *Escudo* por donde pasa diariamente la diligencia de Burgos á Santander. Prop. maiz, habas, patatas y frutas, ganado y alguna caza, todo lo cual no basta á cubrir las necesidades de los hab., por lo que se proveen en el mercado de Torre de la Vega. POBL. 20 vec. y 94 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

AEODNA. (V. LYSSA ó ISONA.)

AESTUARIUM. Estero, que, segun Estrabon, dividia los astures de los cántabros, cerca de *Noega* y del r. *Metsus*. Es la ria de *Villaviciosa* (V.).

AETOSCA. (V. EROSCA.)

AEVA. (V. EVIA.)

AEZ: I. en la prov. y ayunt. de Lugo; compuesto de 7 casas de la felig. de S. Esteban de *Comoira* y 5 de la de S. Salvador de *Outeiro* (V.): POBL. 13 vec.: 68 alm.

AEZCOA: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona, aciprestazgo de Ibargoiti; srr. al S. de los Pirineos en terreno quebrado y muy frio. Tiene 208 CASAS, que arruinadas casi en su totalidad durante las guerras anteriores con la Francia, han sido reedificadas despues, si bien algunos vec. aun permanecen habitando en chozas. Todas ellas están repartidas en los l. que le componen, que son: Abaurrea alta, Abaurrea baja, Aria, Garayoa, Garralda, Orbaiceta, Orbara, Villanueva y Aribre, cap. donde reside la municipalidad del valle. Confina este por N. con los Pirineos: por E. con el de Salazar; por S. con los de Arce y Urraul; y por O. con los térm. de Valcarlos y Roncesvalles. Tiene de estension 4 leg. de long.; y dentro de ella se encuentra el bosque de *Irali*, donde nace el r. de su nombre, que dirigiendo su curso de N. á S. por medio de este valle, del de Arce, y Lónguida, se incorpora con el *Aragon* mas abajo de Lumbier antes de llegar á Sangüesa: sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y á dos batanes. El TERRENO es áspero, peñascoso y demasiado estéril, pudiéndose considerar como el mas pobre de las montañas de la prov., en tanto grado, que los hab. se ven precisados á suplir la falta de producciones agrícolas con la cria de ganado lanar, para cuyo objeto abundan en sus fragosidades pastos de buena calidad. Hay en este valle dos puertos de comunicacion con Francia: el uno llamado de *Alzatea* cerca del l. de Orbaiceta, y el otro por los de las Abaurreas, y Aribre, que dividiéndose en dos ramales, el de la der. se denomina Olamendia (que quiere decir montaña de Roldan) y conduce por los puertos de *Roncesvalles* á *Castel-Pinon* de Francia: y el de la izq. pasa por Ntra. Sra. de Ibañeta, toca por la capilla y puerto de *Valcarlos*, y sale á S. Juan de Pie de Puerto. Prop. trigo, cebada, avena y legumbres en corta cantidad, y muchas maderas para construcción civil y náutica, que se conducen por el r. *Irali* al Ebro, de aquí á Tortosa en una especie de balsas, que los naturales llaman almadias. POBL. 608 vec.: 3,102 alm. CAP. IMP. 603,611 rs. En todos tiempos se ha conocido el valor de los naturales de este valle, que el Rey de Navarra, Don Sancho el fuerte, premió absolviéndoles de los malos usos que habian introducido, y les dió por fuero, que todos los pueblos pagasen 4,500 sueldos por S. Martin: que nadie se atreviese á prenderlos ni tampoco á sus ganados; y añade el Rey: «E ellos en huest é en cabalgada que vayan conmigo en guarda de mi persona.» En el año 1366, segun el apeo que se hizo para el pago de los 40,000 florines de oro, ofrecidos por el reino, al Rey D. Carlos el noble, tenia este valle los pueblos y fuegos siguientes: Aribre 6, Orbaiceta 15, Aria 9, Garayoa 14, Orbara 11, Iriberrí 26, Abeurrea 30, Garralda 25, que todos suman 136 fuegos. Estos montañeses y la fort. de Estella, fueron los únicos, que tuvieron bastante decision para oponerse al convenio, que su Rey D. Juan, despues de vencido por el católico, celebró con este Rey el año 1512.

AFERNAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Riba de Louro* (V.).

AFONGUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.): POBL. 7 vec.: 38 alm.

AFONSARES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Servantes* (V.): POBL. 8 vec.: 39 alm.

AFONSELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Lalin*, S. Martin (V.): POBL. 9 vec.: 45 alm.

AFONSIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de S. Ciprian de *Rousós* (V.): POBL. 10 vec.: 44 alm.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Lorenzo de *Villaluge* (V.): POBL. 4 vec.: 19 alm.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de S. Miguel de *Presqueiras* (V.): POBL. 26 vec.: 133 alm.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Estéban de *Barcia* (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm.

A-FONTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda* (V.): POBL. 4 vec.: 22 alm.

AFORADOS: ant. junta de la merind. de Losa, en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: se componía de los l. de Momediano, Paresotas, Villalacre y Villaventin, cada uno de los cuales, tenía un regidor pedáneo.

AFOZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Bretona* (V.).

AFUR: garganta en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz: sir. al N. de las montañas orientales cuyo paso facilita.

AFUR: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz; lo componen seis barracas sir. en un pequeño valle al N. de las montañas de *Anaga*, casi en la misma playa del mar, en un sitio pobl. de higueras; los hab. son muy laboriosos y cultivan con esmero lo mejor del terreno: pero la calidad de este, no permite hacer grandes cosechas; es de dominio particular y corresponde a la jurisd. y felig. de *Taganana* (V.).

AGABRO. (V. AEGABRO).

AGACHE: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. y felig. del l. de *Güimar* (V.).

AGADAN: barrio en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (9), ayunt. de S. Estéban de Valdeusa y agregado desde el siglo XVII al l. y parr. de Valdecañada, si bien conserva aprovechamientos en el term. de *Toral de Merayo* a quien antes estaba unido. Sir. en un barranco a la der. del r. *Oza*, con clima saludable: tiene 7 CASAS esparcidas y cubiertas de paja ó pizarra, 4 molinos y un batán, beneficiados por las aguas del Oza, y de un arroyo que se le une en el mismo pueblo, el cual baja de Valdecañada; sobre cada uno de ellos hay un mal puente de madera: el TERRENO es pedregoso y de mala calidad y los CAMINOS que lo cruzan carriles-vecinales. Prod. trigo, cebada, centeno, patatas, castañas y yerba. POBL. 8 vec. y 30 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

AGADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Mamed de *Oleiros* (V.): POBL. 6 vec.: 27 alm.

AGADON ó AGADONES: r. pequeño en la prov. de Salamanca: tiene su principal nacimiento al pie de la sierra donde se halla el monast. de Ntra. Sra. de Francia, término de la v. de Monsagro, y se aumenta con las aguas de los arroyos *Vegancha* y *Orquera* que nacen en la falda N. de la sierra de Hurdes, uniéndose este último al de *Monsagro*, cerca del l. de Villarejo. Su curso es de 4 leg. y en él fertiliza los pueblos de Monsagro, Serradilla del Llano, Atalaya, Zamorra y Martiago, no lejos del cual entrega sus aguas al *Agueda*: tiene dos puentes de dos arcos con pilas de piedra y el resto de madera, el uno frente a Monsagro que sirve para la comunicacion con los pueblos de las Hurdes, y el otro en el campo de *Zamorra*: abunda en truchas y anguilas, y por sus pendientes y mucha piedra es susceptible de molinos, aunque su caudal es corto.

AGALIENSE (MONASTERIO): fue uno de los edificios mas insignes de la España Goda, no tanto por su material construcción, como por los varones de piedad y virtud eminentes, que en él brillaron. Estuvo sit. sobre el r. *Tajo* a corta dist. de Toledo. Uno de sus abades fué S. Heladio, nombrado metropolitano de esta c. año 612: Justo que sucedió en la Metrópoli año 632, fué su discípulo en el monast. de Requila, criado en el mismo desde su infancia; llegó a ser su Abad, año 634: y Eugenio, sucesor de Justo en la Metrópoli de Toledo año 636, se crió también en el monast. Agaliense.

AGALLAS, arroyo: nace en el término del l. de este nombre, prov. de Salamanca part. jud. de Ciudad-Rodrigo, y solo recorre el corto espacio que media hasta el r. *Agueda*, en el cual desemboca por su der.

AGALLAS (LAS): l. con ayunt., en la prov. de Salamanca (19 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: estan agregadas a él las alq. *Gatos* y *Horquera*, y la delh. *Saetero*, y se halla sir. en terreno desigual a la falda N. de una sierra, próximo al camino que de Ciudad-Rodrigo conduce a Robledillo: lo

divide un pequeño arroyo que lleva su nombre, y tiene 70 CASAS, calles irregulares y desamparadas; casa de ayunt. en la que se detienen los presos; igl. parr. dedicada a S. Pedro Advinula, clasificada de primer ascenso, cuyo curato tiene el anejo de Villarejo dist. 1/2 leg.; una ermita llamada del Cristo del Humilladero, y un edificio fuerte de fáb. antiquísima: en los afueras hay dos fuentes de buenas aguas. Su TERM. linda al N., y 1/4 de leg. con el de Villarejo; E. con Horquera 1/2, S. con sierra de Hurdes 1, y O. con Martiago a 1/2 cuarto de leg.: el TERRENO es generalmente pizarroso y comprende 3600 fan. de las que se cultivan 1030, 266 de 1.ª calidad, 504 de 2.ª y 260 de 3.ª; de las incultas, 300 fan. son de pastos y monte alto y bajo de roble que no produce bellota: pertenecieron al clero 155 1/2 fan. en cultivo, y 5 de pastos: las labores del campo se hacen con 46 cab. de ganado vacuno y hay ademas 23 destinadas al acarreo: el r. *Burguillos* pasa a las inmediaciones de la pobl. hacia el N.; suele secarse en el verano y no cria pesca. Prod.: la mayor cosecha es de centeno, también se coge algun trigo, lino, y patatas: ganado cabrio, lanar y vacuno y mucha caza y animales dañinos: la mitad del centeno se consume en el pueblo, y la otra mitad y casi todo el lino en Ciudad-Rodrigo y pueblos mas inmediatos de la sierra. POBL. 86 vec.: 351 hab. dedicados a la agricultura y composicion del lino: riqueza: valor de las tierras, incluidas las que fueron del clero, 396,900 rs.; sus productos ascienden a 19,844.

AGANDO: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife. Es una de las tres inmensas rocas, que limitan el terr. de la v. de S. Sebastian.

AGAR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Taboírós (2) y ayunt. de la Estrada (1): sir. en la falda O. del monte S. Sebastian y en la encañada que forma un afluente del r. de la Barreira; su CLIMA sano. Unas 49 CASAS distribuidas en los l. de Balañas, Gonjar, Outeiro y Pepé, Penalobeira y Sorribas, forman esta pobl. cuya igl. parr. (Sta Marina), es mediana y se halla servida por un curato de provisioni previo concurso. El TERM. confina por N. con el de Remesar; al E. con el indicado monte; al S. con la felig. de Curantes, y por O. con las de S. Pedro y Sto. Tomé de Ancorados: el TERRENO participa de monte escabroso y de llano con prados de pasto de buena calidad y algun regadío: los CAMINOS muy medianos y mal cuidados, y el CORREO lo recibe por la cap. del part. Prod. centeno, maíz, vino, lino, castaña, algun trigo, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: POBL. 50 vec.: 250 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mozaricos y felig. de S. Julian de *Beba* (V.).

AGAREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de S. Lorenzo de *Agro* (V.).

AGARRIOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de S. Pedro de *Cerbás* (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

AGAUNZA ó ATAUN: r. en la prov. de Guipúzcoa y part. jud. de Tolosa: tiene origen en las faldas del monte Aralar y corriendo de S. a NO. pasa por Atahun, donde encuentra un buen puente y recibe varios arroyuelos: deja a esta v. a la der. y despues de dar impulso a una ferr. y 2 molinos harineros, se dirige a Lazcano, en cuyo TERM. le cruzan tres puentes y presta su influjo a un molino sit. en las ruinas de una ant. ferr. y desde aquí marcha a buscar el *Oria*, con el cual mezcla sus aguas; en su curso fertiliza muchos prados y arboledas, proporcionando al mismo tiempo excelentes truchas, anguilas, barbos y otros peces.

AGEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta Maria de *Sanguineda* (V.).

AGEITO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de S. Saturnino de *Ferreiros*. (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGEJAS: desp. de la prov. y part. jud. de Segovia (2 leg.): sir. al N. de la cap. en la confluencia de los CAMINOS, de Segovia a Turégano, y de Madrid y S. Ildefonso a Peñafiel y Valladolid: en el año 1836 contaba 5 vec. los cuales se trasladaron al inmediato l. de Cabanas donde tenían casas propias, por las molestias que les causaba el continuo paso de tropas. Las pocas y miserables casas que existían entonces, han desaparecido quedando solo escombros y las paredes de la igl. que fué aneja a la de Cabanas. Confina el TERM. por N. y O. con el del referido pueblo, E. con el de Quintanar: y S. con

el de la Mata de Quintanar. Comprende 800 obradas, de las cuales se cultivan 700: arroz, trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos y poco vino.

AGELAN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Cecilia de Seares (V.).

AGEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Miguel de Negradas (V.).

AGER (ARCIPRESTAZGO DE): terr. ecl. esento en el ob. de Úrgel; comprende 34 parr. matrices y 16 anejas en 36 pobl. de las cuales algunas corresponden al ant. reino de Aragón: se divide en 4 oficialatos: 1.º el de Valldeu, 2.º el de Ager, 3.º el de Castelló de Farfana y 4.º el de Monclar. Fué fundado despues de la estincion de los monast. de canónigos reglares de S. Agustín del principado de Cataluña y de los cond. de Rosellon y de Cerdena, por bula del Papa Clemente VIII dada en S. Marcos de Roma, en los idus de agosto de 1592. Por esta bula quedó reducida el órden de reglares de S. Agustín de Ager y convertido el abad en Arcipreste, los monges en canónigos y el monast. en colegiata conservando el 1.º las mismas prerrogativas y jurisd. que habian tenido los abades desde su fundacion. Se compone la colegiata del mencionado Arcipreste, 6 canónigos, 8 comensales ó racioneros y 4 beneficiados colativos. El Arcipreste ejerce la jurisd. espiritual *vere nullius* en todo el terr. que le está asignado con inmediata sujecion á la Santa-Sede; usa de pontificales y tiene todas las facultades y prerrogativas episcopales, á escepcion de las que provienen del órden: tiene su competente tribunal, de cuyas sentencias solo puede apelarse al de la nunciatura; nombra vicario general y demas oficiales ecl.; convoca sínodo conforme los órdenes menores: llama á concurso general para la provision de curatos y demas beneficios con cura de almas; confiere y dá la colacion de todos los beneficios y despacha dimisorias para todos los órdenes sagrados que son admitidos por los ob. Además tiene el Séa. del Baylio de Monmagastre. Los canonicos se proveen en concurso público entre graduados en teologia ó cánones, y en sede vacante, reasume el cabildo la jurisd. del Arcipreste, nombrando vicario gral. capitular, que ejerza la espiritual en todo el terr. De las 8 raciones ó comensalias, las cinco son curadas y se proveen en concurso general y las tres restantes de patronato particular. De los 4 beneficios colativos están destinados dos para chantres y otros dos para organistas, en cuyos cargos alternan respectivamente por semanas. Las principales rent. del cabildo consistian en los diezmos y primicias de todo el valle de Ager y parte de ellos en los demas pueblos del Arciprestazgo que formaban masa de la *Mensa Abacial* y se distribuía en esta forma: el Arcipreste, dos partes de las que tocaban al canónigo y á estos, dos de las que correspondian á los comensales. Además el Arcipreste percibia por separado la mitad del diezmo y primicia de la Baronia de Monmagastre, como prior que era del estinguido monast. de este nombre. El patronato de la dignidad Arciprestal fue siempre de los reyes de España como sucesores de los condes de Pallas, vizcondes de Ager que se lo reservaron al tiempo de su creacion: en su consecuencia presentaban á su Santidad, aun antes del concordato, al sugeto que les parecia y los Sumos Pontífices les han despachado las bulas lo mismo que á los otros ob. de España. Las canonjias, despues del concordato, se proveen por S. M. á propuesta en terna del cabildo en los 8 meses, y del Arcipreste en los 4 meses ordinarios. Las cinco comensalias curadas, tambien se proveen por el rey á propuesta en terna del Arcipreste, y por este en los respectivos meses ordinarios. Las tres comensalias no curadas ó de patronato particular por los patronos. Los cuatro beneficios colativos por el cabildo, previo exámen, á cuyo efecto se convoca á concurso por edictos, que espresan las circunstancias que deben tener los concurrentes. Los beneficiados colativos no cobraban de *Mensa* sino que cada uno de ellos tenia sus rent. separadas consistentes en algunos censales y varias lincas.

AGER: v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Lérida (12 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de su nombre, (*vere nullius*); sit. al extremo N. de un llano de 3/4 de hora de estension, sobre la pequeña eminencia que forman un conjunto de montes, de los cuales son los principales el Monsech, al N., de 1 1/2 hora de altura, estendiéndose en cord. de E. á O. el Cas y Tartareu al S. y O. que van á describir un triángulo con aquel.

Está muy combatida de los vientos, á escepcion del N. y en el invierno se pega tanto la niebla, que se pasan muchos dias sin que se vea el sol, hasta que en enero la arrastran los vientos y despejan la atmósfera; sin embargo, el clima es bastante sano, si bien reinan algunas calenturas intermitentes. Es pobl. murada y facilitan la entrada al interior tres puertas denominadas *S. Martín, Soldevita y de Pedro*; la fortificaron los partidarios de D. Carlos durante la última guerra civil recomponiendo las ant. murallas; hicieron varios caminos cubiertos para protegerse de unos puntos á otros, y construyeron una torre fuerte para defender el cast. que leñera la igl. colegial. El buen estado en que dejaron la fortificacion, contribuyó á que se conservase, teniendo en el dia un comandante de armas con un destacamento de 20 hombres. En lo ant. fué esta v. mucho mas importante y de mayores dimensiones, como lo prueban la multitud de cimientos de edificios que todavia se ven en sus inmediaciones y el haberse celebrado alli en 906 un concilio provincial presidido por el arz. de Narbona, al cual asistieron 10 ob. y otros muchos prelados, doctores, y caballeros. En el dia cuenta solo 300 CASAS de las cuales se hallan arruinadas sobre 120 por efecto de la guerra civil, distribuidas en 5 calles curvas, sucias y sin empedrar, formando escalones, y una plaza de 200 palmos de largo y 180 de ancho. La casa municipal es grande y capaz con dos cárceles seguras, pero incómodas é insalubres, igualmente llama la atencion la casa del Arcipreste por su fáb. y comodidades. Hay una escuela de instruccion primaria elemental, dotada por los fondos del comun con 2133 1/3 rs. al año, á la cual concurren sobre 50 alumnos. Una igl. colegial fundada en 1064 por el conde de Pallas Arnaldo Mir de Dost, bajo la advocacion de S. Pedro, para canónigos reglares de S. Agustín, por voto que hizo al considerar la árdua y difícil empresa que iba á acometer de quitar á los sarrazenos el importante y muy fuerte cast. de Ager. El edificio es de piedra, muy sólido, de tres naves con 7 altares sin ningun merito, y una torre de 40 varas de alto con su reloj de repeticion. Posee ornamentos muy ricos y de gran valor para todas las festividades, y las alhajas de plata necesarias para el culto, entre las que se cuenta una custodia de mucho peso y estima. El clero colegial se compone de un Arcipreste mitrado, que ejerce la jurisd. casi episcopal en el terr. *vere nullius* del Arciprestazgo (V.), 6 canónigos, 8 comensales ó racioneros, 5 de ellos curados y los 3 restantes de patronato particular y 4 beneficiados colativos. En el dia se halla muy destruida la igl. colegial, por cuya razon, el Arcipreste y el cabildo residen en la parr., igl. tambien muy ant. dedicada á S. Vicente Mártir, patron de la v. cuya festividad se celebra el dia 22 de enero. Consta de tres naves de piedra de cantería de 200 palmos de larga, 150 de ancha y 200 de alta con 10 altares y una torre de 280 palmos de elevacion. La parr. está servida por un cura párroco perpetuo, de provision ordinaria en concurso general. El cementerio está contiguo á la parr., poco ventilado, sin que sea susceptible de mejora, á no ser que se traslade cerca de la colegiata, que es el punto mas elevado de la v. Confina el terr. por el N. con el de S. Esteban á 2 horas, por el E. con el de Amella á 2 1/2, por el S. con los de Abellanas y Tartareu á igual dist. y por el O. con los de Agulló y Cortada á 3/4; sobre el Monsech, hay dos ermitas, dedicada una á Ntra. Sra. de la Pedra, y la otra á Ntra. Sra. del Colobó, ambas servidas por su respectivo ermitaño, sin rent. ni dotacion alguna: los hab. van á las mismas en romeria los dias en que se celebra la festividad de las imágenes de su advocacion. En él se encuentran unas 30 CASAS de campo, muchos cercados ó corrales para ganado, mas de 50 fuentes de aguas muy fuertes y saludables, siendo de todas la mas abundante la llamada *de Pedro*, contigua á la pobl., de la que se surten los vec., y un barranco denominado de *Puij* en el cual desaguan casi todas las fuentes, el cual corre por la parte del S. casi rozando los muros, de curso perenne y que sirve para lavar y abrevar las caballerias y ganados y para 6 molinos harineros que muelen á balsadas. El terreno es todo barrancoso; en las ondonadas de estos se hallan las tierras de cultivo que ascenderian á unos 600 jornales; el llano que tiene á la parte del N. es útil solo para pastos, vinedo y olivar, á causa de ser tierra de poca consistencia, estéril y tan pedregosa, que no puede sembrarse en ella ninguna especie de granos. Hay tambien un bosque de encinas y de robles de unos 600 jornales de es-

tension, parte comunales y parte de propiedad particular. Los CAMINOS son todos de herradura, entre los que el mas principal es el que conduce de Balaguer á Tremp. La CORRESPONDENCIA la sirve un peaton que pasa á la Estafeta de Balaguer dos dias á la semana, pagándole por este servicio de los fondos de propios 38 duros anuales. PROD.: la mejor y mas abundante es el aceite, tambien se cosecha trigo, centeno, cebada, escaña, vino de mala calidad, y poco cáñamo y miel; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno cerril en escaso número. IND. y COMERCIO: 7 telares de lino, los 6 molinos harineros arriba mencionados, dos tiendas de paños y otros varios géneros, no muy bien abastecidas, otras dos de abaceria, las profesiones y officios mecánicos necesarios á la vida social y algunos vec. dedicados á la esportacion del aceite y sobrante de granos, y á la importacion de otros art. que faltan para el consumo. Celebra una feria en los dias 8, 9 y 10 de diciembre reducida á la venta de algun ganado lanar y vacuno y principalmente de cerdos para criar y para la matanza. POBL. 360 vec.: 2200 alm. CAP. IMP. 260,532. CONTR. 4080 rs. Mas allá de los tiempos históricos, se ha querido llevar, la fundacion de esta v. Supónese que en su origen se llamó *Age*, cuyo nombre se interpreta *Valle hondo*; pero ni esta interpretacion puede facilmente autorizarse en ninguno de los idiomas antiguos; ni el nombre *Age*, asi como *Ager*, son conocidos en la antigüedad histórica ni geográfica. *Ager* fué ganada á los Sarracenos por Arnaldo Miron de Tost, capitán del Conde de Urgel, en el año de 1066. En 1652 estaba ocupada por los franceses, y el día 6 de octubre, la tomó por asalto D. Juan Gonzalez Salamanqués, quien á los tres dias se hizo tambien dueño de su fuerte cast. En la última guerra civil, y desde un principio, esta pobl. ya por la posicion que ocupa, y ya por la sencillez de su hab. fue uno de los puntos principales en que fijaron su residencia los partidarios de D. Carlos: defendiendo su causa, se hicieron notables algunos naturales y vecinos de *Ager*, atrayendo con esto crecido número de calamidades á esta v., que sufrió repetidas invasiones de unas y otras tropas combatientes y por fin repetidos sitios, habiendo tenido pérdidas considerables, cuando queriendo oponer los carlistas grande resistencia á las fuerzas del Baron de Meer, este trató de tomar la pobl. á viva fuerza, no llegando el caso de asalto formal, porque las tropas de Don Carlos y los desgraciados habitantes de *Ager* huyeron durante la noche. Su igl. fue erigida en colegial con territorio separado *vere nullius* por el Papa Clemente VIII. en 1592, como en el centro del art. se dijo.

AGER AUSETANUS: (V. AUSETANI).

AGER CARRINENSIS: terreno mencionado por Plinio, en el cual, dice, habia dos fuentes maravillosas, de las que una absorvia, y otra espelia cuanto se echaba en ellas. Reseñe asegura, que estas dos fuentes se encuentran en Portugal, sobre el r. Mondego, al O. de Coimbra, y opina, que en el texto de Plinio se debe corregir *Cattinensi* por *Carri-nensi*.

AGER CARTHAGINENSIS: este campo, mencionado por Plinio, en la parte que no recibia el beneficio de las aguas del r. Tadero, daba tanta copia de esparto, que, segun el mismo naturalista, en XXX millas de ancho, y menos de C en lo largo, que alcanzaba, abastecia todo el gran consumo de la marina, de las máquinas de guerra, y de otros muchos usos, que de él se hacian, por cuya razon se llamó tambien *Ager Spartarius*.

AGER FOENIGULARIUS: (V. MATARÓ).

AGER LAMINIANUS: asi se llamó en lo antiguo el campo de Daimiel, donde están los ojos del Guadiana (V. DAIMIEL).

AGER SEDETANUS: en varios pasages de Livio, y de Estrabon, se ha añadido la S al nombre de la region *edetana*. Cuando aquel historiador refiere como Indibil, y Mandonio reunieron los *ilergetes* y *lacetanos*, para hacer la guerra á los pueblos de la *Edetania*, que eran aliados de Roma, dice, que está se verificó en el *Campo Sedetano*, y así mismo aparece en otros casos.

AGERO: puerto de pastos que corresponde á los l. de Lebeña y Reges del valle de Cillorigo, part. jud. de Potes, prov. de Santander. En la parte que corresponde á Lebeña hay prados, y en ellos invernáculos para encerrar yerba, que dan á los ganados en invierno; la que pertenece á Reges, es solo de pastos, tempranos y de buena calidad: el TERRENO es penas-

coso y quebrado, por lo que se pierde y despena bastante ganado.

AGES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos (3 1/2 leg.). Srr. en una pequeña colina al pie de los montes llamados de *Oca*; está batida por el viento N., con CLIMA sano. Forman la pobl. 69 CASAS de inferior fab. y faltas de comodidad; tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras y un hospital que solo sirve para recogerse de noche algun enfermo transeunte; la igl. parr. tiene á la entrada de la sacristia una lápida sepulcral, en cuyo derredor se ve una inscripcion ininteligible, y en su centro una figura de hombre; en este sepulcro se cree estuvieron encerrados los restos de D. Garcia III, rey de Navarra, muerto en una batalla dada en 1.º de setiembre de 1054 entre este pueblo de Ages y el de Atapuerca; sospecha que confirma en algun tanto, una enorme piedra en tosco que aun existe en los lim. de ambos pueblos y á la que llaman los naturales *Fin de Rey*; su cuerpo fué trasladado al estinguido monast. de Sta. Maria la Real de Nájera, de monges benedictinos, los que, tal vez con este motivo, cobraron las tercias reales hasta su estincion; el frontis de la igl. consiste en tres arcos, muy bien trabajados, concluyendo el último en tres capiteles adornados de labores de bastante mérito. Confina el term. por N. con el de Colina, por E. con el de Santovenia, por S. con el de Salduendo, y por O. con el de Atapuerca, dist. todos de 100 pasos á 1/2 leg.: en él se encuentran aguas de buena calidad para el consumo de los hab., un puente de piedra muy sólido y de excelente construccion, en el camino que va á Atapuerca, el que segun la Espana sagrada fué obra de S. Juan de Ortega, cuyo glorioso cuerpo se venera en un hermoso Mausoleo que se halla á 1/2 leg. de la pobl.: el TERRENO es en lo general de buena calidad, pero escasea de arbolado. PROD. trigo, centeno, avena, yeros, cebada, lino, cáñamo, algunas legumbres y toda clase de ganados; los naturales se ocupan en la extraccion del yeso de que abunda el term. y en el tráfico de las escobas, de las que se surte todo este país. POBL. 52 vec.: 207 alm. CAP. PRON. 4,005,967 rs.: IMP. 92,642. CONTR. 4,606 rs., 9 mrs. Esta v. fué testigo de la famosa batalla, que se dieron en 1.º de setiembre de 1055, D. Fernando, rey de Castilla, y su hermano D. Garcia, rey de Navarra. Este murió en el combate, segun se cree, á manos de Sancho Fortuñez, vasallo suyo, á quien habia ofendido en el honor de su esposa.

AGILDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira, y felig. de Sta. Maria de S. Claudio (V.).

AGIRIA. El itinerario de Antonino presenta una mansion con este nombre, en un camino romano, que describe desde Laminium á Caesar Augusta. La coloca entre *Albonica* y *Care*; Traggia la reduce á *Argente*; pero no pudo ir por allí este camino. Otras creen corresponder á Daroca, y esta es la opinion mas probable (V. DAROCA).

AGIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meano y felig. de Sta. Maria de Simes (V.).

AGITO ó AJITO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de Olbeira (V.).

AGOANES: l. en la prov. y dioc. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Allande (La Pola, 4 leg.), y felig. de S. Martin de Valledor (1/2): srr. en una hondonada á la falda de la Sierra *Piedra derecha* y rodeado de un espeso monte de robles; su CLIMA es poco sano: le baña el arroyo *Inaya* que se desborda con frecuencia. CONFINA por E. y S. con término de Trabaces y por O. y N. con el de Rubieiro; el TERRENO es de mediana calidad. PROD. centeno, avena, maíz, patatas y castañas. POBL. 9 vec.: 37 alm. CONTR. con su felig. (V.).

AGOBEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Felix de Mirallo (V.): srr. á la falda de una sierra: POBL. 7 vec.: 40 alm.

AGOLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de S. Pedro de Benquerencia (V.): POBL. 15 vec.: 81 alm.

AGON: l. con ayunt., en la prov., adm. de rent., dioc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Borja (1 1/2.). Srr. en un llano á la orilla izq. del r. *Huecha*, combatida de todos los vientos, principalmente de los del N.; disfruta de alegre cielo y CLIMA saludable; sin embargo, la crueldad de las aguas ocasiona algunas enfermedades. Forman el casco de la pobl. 67 CASAS distribuidas en varias calles. Hay una escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos, á la que concurren de 15 á 20 alumnos, y una igl.

parr., dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura párroco cuya vacante se provee en concurso general; el cementerio está sit. en parage bien ventilado. Fuera del pueblo hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles. Confina el TERM. por el N. con el de Frescano, dist. 1/4 de hora, por el E. con el de Visimbre á 100 pasos, por el S. con el de Magallán á medio cuarto, y por el O. con el de Borja á 1/2 hora: dentro de esta circunferencia se halla el cot. red. de *Ganarul*, del cual se hablará en art. separado. El TERRENO parte llano y parte quebrado, es de regular calidad y se divide en tierra de secano y regadio: de la 1.ª se cultivan 200 cabizadas y de la 2.ª 600; carece de bosques, y no tiene mas arbolado que algunos olivos y pocos frutales. PROD. trigo, cebada, avena, barrilla, judías, patatas, cáñamo, vino, aceite y ganado lanar. La IND. está reducida á algunos telares de lienzos ordinarios. POBL. 51 vec.: 243 alm. CAP. PROD. 810,000 rs. CAP. IMP. 56.600. CONTR. 10.349 rs., 30 mrs. Este l. pertenece al conde de Contamina y marqués de Bárboles. Se cree estuvo murado en lo antiguo por los restos, que conserva, de un cast. cuya entrada se llama la puerta del de Visimbre.

AGONCILLO: v. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. ter. y c. g. de Burgos, dioc. de Calahorra. Srr. en la carretera de Zaragoza á la parte sept. de la ant. vía militar romana. Bátenla durante el invierno los vientos del N. y en verano los del E. y disfruta de CLIMA generalmente saludable, si bien algo propenso á calenturas intermitentes por la estancacion de las aguas. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y en una pequeña plaza, donde se halla el pósto, cuyo ruinoso edificio podria mejorarse á poca costa, y trasladarse á él la escuela de primeras letras que existe en una reducida, desamueblada y obscura habitacion de la casa municipal; está dotada con 1650 rs., y concurren á ella de 20 á 25 niños. Hay tambien carnicería; un fuerte de construccion romana que sirve de alojamiento á la tropa, y es propiedad del señor del pueblo; 6 solares correspondientes á otros tantos edificios, que fueron al parecer de considerable capacidad; y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., servida por un cura párroco y tres beneficiados; son patronos de la misma, sin perjuicio de los derechos del diocesano, el párroco y alcalde; su local es de buena arquitectura gótica, y tiene en su interior un retablo de primoroso trabajo, fáb. y escultura del siglo XV. Además hay una ermita bajo la advocacion de la Virgen de los Dolores, donde se celebra misa los dias festivos y un oratorio perteneciente á D. Hipólito Frias, vec. de Alfaro, que tambien ejerce el patronato, en los antedichos beneficios: á corta dist. del pueblo, existe una venta para el descanso de los transeuntes. Confina el TERM. con el *Ebro* y con los de Arrubal, Murillo, y Villamediana: le atraviesan y fertilizan los r. *Ebro* y *Leza*; sangrado este último por dos acequias: la primera que principia en Astudillo, riega la parte elevada; y la segunda dentro de este term. beneficia las tierras bajas, y da impulso á dos molinos harineros y otro de aceite; el ant. puente de cinco ojos construido sobre el *Leza*, se encuentra bastante deteriorado, é inútil en el dia por haber variado el r. de cauce: la prolongacion y reparacion del mismo es innecesaria, porque suple su defecto otro puente que se ha edificado en la carretera de Logroño á Calahorra. El TERRENO, aunque desnivelado, es bastante fértil; abraza unas 3.500 fan. de distintas calidades, destinadas unas al cultivo de cereales, olivos, viñedos, y árboles frutales; otras hay baldias, donde se crían buenos pastos para el ganado y bestias de labor, con multitud de álamos diseminados en todas direcciones. Además del term. descrito, corresponden á Agoncillo el llamado de Valdegon, sit. en la marg. izq. del *Ebro*, y el de San Martín de Barbesana al E. de la v.: de ambos se hablará en sus respectivos art. Cruzan el terreno, partiendo de la pobl. cuatro CAMINOS de herradura que conducen á las inmediatas. PROD. trigo, cebada, centeno, habichuelas, avena, habas, arbejas, patatas; vino, aceite, cáñamo, lino, hortaliza y frutas, con algun ganado lanar. COMERCIO de esportacion de c. vino y cáñamo, para Logroño y otros pueblos inmediatos, y el de importacion de géneros de vestir de aquella cereales y de otros art. indispensables de Alcanadre y Calahorra. POBL. 91 vec.: 390 alm. CAP. PROD. 1.663,240 rs., IMP. 83,162; CONTR. 12,012 rs. Se cree que esta v. ocupa el sitio de la ant. y arruinada *Egon*, cuyo nombre conserva

en diminutivo. En ella se encuentran varias antigüedades romanas, y hacia la parte NO. se ven vestigios de una pobl., que se presume fué la ant. Babarriana, incendiada por las tropas de Leovigildo. Este pueblo en el año de 1305 pertenecia al infante D. Ramon, hijo cuarto de D. Garcia y de Doña Estefania. En el de 1334, era su poseedor D. Juan Alonso de Haro: en él estaba cuando escribió á D. Juan Manuel, Don Juan Nuñez, y D. Gonzalo de Aguilar, que nose ajustasen con el rey, ofreciéndoles su auxilio contra su persona; y habiendo llegado estas cartas á manos del rey mismo, desde Burgos se dirigió á esta v.; la cercó, y tomó; le hizo comparecer en su presencia, y, despues de haberle hecho severos cargos por sus muchos excesos, mandó matarle, y confiscar todas sus tierras. En 1668, teniendo el rey D. Carlos II necesidad de dinero, vendió este pueblo, y las ald. de Urcillilla, y Lacagurria, con todos sus term. á la v. de Viana por precio de 3100 florines de oro.

AGONES (S. MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Ovie-do (6 leg.), arciprestazgo de Právia de Allende, part. jud. y ayunt. de Právia y del distr. marit. de Cudillero: srr. á los 7' NO. de la cap. del part. y en el camino que desde ella se dirige á Luiña, Luarca y Cudillero; CLIMA templado y sano: 70 CASAS forman la única pobl. de que se compone esta felig. cuya igl. parr. (S. Miguel), es anejo de la de S. Andrés de Právia. El TERM. confina por N. con el de las de Escoredo, Villafria y Muros, por E. con el de Santianes, al SE. con la v. de Právia que sigue por O. hasta tocar con el citado de Escoredo: el de Agones es un fertilísimo valle defendido de los vientos por las montañas de Sta. Catalina, cueto y el monte del pico; este es un cono de bastante elevacion, unido tan solo por un istmo, con la cord. de las Outelas y forma una prolongacion de la loma de Escoredo: el TERRENO del valle es de lo mas fértil de la prov. y en los arrimados, especialmente en el de Sta. Catalina donde hay mucha labor, es duro y secano, sin que por ello deje de ser fructífero. Corre por el valle el r. *Aranquin* que, trayendo su curso por una encañada desde el valle de Canedo entre las ramificaciones del Cueto y las vertientes de Escoredo, deja la pobl. á la izq. y se une al *Nalon* despues de haberse enriquecido con las aguas del arroyo Villamuñin que se desliza por entre Escoredo y Ocea; este arroyo recoge á su vez, por el tránsito, otro mas pequeño que baja por entre la loma de Ocea y monte de Sta. Catalina, precipitándose por una cascada que forma esta última montaña. Todas estas aguas estan bien aprovechadas, pues con ellas se da impulso á 5 molinos harineros, además del que con 4 muelas se halla sobre el *Aranquin*, se riegan huertos y prados, y se fertiliza todo el valle. Hermoso, ameno y delicioso es el plantío de robles á las marg. de los citados *Nalon* y *Aranquin*, y hasta los montes comunes, llamados Agones, destinados á las rozas y al pasto, es de esperar se repueblen en vista del interés que se observa en aquellos vec. con relacion al fomento del plantío. El CAMINO de que hemos hecho mérito está poco cuidado: el correo se recibe en Právia. PROD. maiz, trigo, patatas, cebada y lino; varias frutas con especialidad manzanas y castañas y buenas legumbres y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y algo de caballar y mular; disfruta en fin, de alguna caza y de bueno, variado y abundante pescado. A la IND. agrícola y pecuaria, puede unirse la que ejercen diversos artesanos de primera necesidad; su COMERCIO se reduce á presentar en el mercado de Právia el sobrante de las cosechas. POBL. 71 vec.: 292 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de S. Pedro de *Coucieiro* (V.).

AGORJOY: ald. en la prov. de Lugo ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.): POBL. 5 vec.: 28 alm.

AGORRETA: l. del valle y ayunt. de Esteribar, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (7 leg.), arciprestazgo de Anue. Srr. á 1 1/2 leg. E. de la v. de Larrasuaña en terreno muy escabroso, donde le baten principalmente los vientos del N. y S.; disfruta de CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS de regular construccion y una igl. parr. dedicada á S. Gil, y servida por un cura constituido de Abad. Confina el TERM. por N. y S. con los de Zilbeti y Erro, y por E. y O. con los de Saigos y Urtasun, y tiene de estension 1/4 de leg. en todas direcciones: cruza por él un riach. cuyas aguas y las de algunas fuentes que brotan en distintos puntos, aprovechan los vec. para sus necesida-

des domésticas, abrevadero de sus ganados y demas usos de agricultura. El TERRENO es quebrado y cubierto de aspereza; comprende 215 robadas de mediana calidad, y un monte donde se crían muchos robles y buenos pastos. PROD. trigo, cebada, avena, habas, y jiron. POBL. 12 vec.: 60 alm.; CONTR. con el valle de *Esteribo* (V.).

AGOS: granja del valle de Izarbe, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), ayunt. y parr. de Arraiza. SIT. en TERRENO desigual, de libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 2 CASAS. Confina su TERM. por N. con el de Belascoain á 3/4 de leg., por E. á igual dist. con el de Legarda, por S. á 1 leg. con el de Puente la Reina; y por O. con el de Guirguillano dist. 1 1/4. El TERRENO es de buena calidad. PROD. trigo, avena, cebada, centeno, legumbres, y vino. POBL. 2 vec.: 10 alm.; CONTR. con *Arraiza* (V.).

AGOS: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (4 leg.) dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Ibargoiti. SIT. en una pequeña altura á la marg. izq. del r. *Irati* sobre el cual hay un puente. Batenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS útiles y 4 arruinadas, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Estevan, servida por un cura párroco. Confina el TERM. por N. á 1/2 leg. con el de Villaveta, por E. á igual dist. con el de Villanueva, y á 1/8 con el de Ayanz, por S. á 0'7' con el Irati, y por O. con el término de Zuza á 1/2 leg. y con el de Zuasti á 1/4. El TERRENO es de buena calidad; comprende un monte, donde se crían muchos robles y excelentes pastos para el ganado: la parte abierta al cultivo abunda en viñedos, y sembradura. PROD. trigo, avena, cebada, centeno, legumbres, y bastante vino. POBL. 10 vec.: 51 alm. CONTR. con el valle de Longuida.

AGOSE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

AGOST: l. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Alicante (31/2 horas), part. jud. de Orihuela (2 1/2); aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dióc. de Brihuega (11). SIT. á los alrededores de un ant. y fuerte cast., parte en llano y parte en la pendiente del cerro que aquel ocupa, disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable, aunque algo propenso á calenturas catarrales por efecto de la atmósfera. Tiene 400 CASAS, varias calles, una plaza mayor, en el centro de la cual hay una fuente cuyas aguas se conducen por una cañería, y aunque no son muy buenas, no dañan; otras dos plazas mas chiquitas que la anterior; una escuela de instruccion primaria elemental y otra de niñas, ambas dotadas por los fondos de arbitrios con 1,700 rs. anuales aquella, y 1,200 esta; á la primera concurren 50 alumnos, y 70 discipulas á la segunda; una igl. parr. bajo la advocación de S. Pedro apóstol, servida por un vicario 1.º clasificado como curato de primer ascenso y otro 2.º, ambos de provision real 0 del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita en la cumbre del cast. dedicada al patron del pueblo, otra cuya titular es Sta. Ana y sirve de escuela para las niñas, y otra dedicada á S. Ramon propia de D. Andrés Visado; el cementerio ocupa un punto bien ventilado fuera de la pobl. Confina el TERM. por el N. con el de Castilla, por el E. con el de Tibi y Xijona, por el S. con los de Alicante y Monforte y por el O. con los de Novelda y Petrel: estendiéndose sus lim. en todas direcciones poco mas de 1 hora: en esta circunferencia se encuentran algunas casas de campo. El TERRENO participa de monte y llano: hay montes aislados mas pequeños y mas grandes que forman cordilleras; entre ellos descuellan el *Máximo*, y el de las *Tabaidas* muy particular, porque los dias de lluvia arroja gran cantidad de agua por unas bocas que se hallan á bastante altura: en todos ellos se encuentran canteras de yeso y una de piedra negra; casi la mitad del terreno es flojo, pedregoso y árido, la otra mitad muy feraz en años lluviosos, que vienen por desgracia muy de tarde en tarde; la huerta se riega con el sobrante de la fuente arriba mencionada y la de las bocas del Tebaida. Carece de bosques; el arbolado de casi todo el término son almendros, higueras y algarrobos. PROD.: las principales son la almendra y algarroba; tambien se cosecha trigo, cebada, vino, aceite, barrilla é higos; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND. la alpargatera, telares de lienzo para el consumo, tres alfarerías y dos molinos de aceite. POBL. 560 vec.: 1969 alm. CAP. PROD. 2,433,567 rs. CAP. IMP. 81,392; CONTR. 21,905. Este pueblo es fundacion de los árabes. En

1681 tenia 70 casas, siendo sus dueños los caballeros de Ballebreras.

AGOSTADERO DE ABAJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y term. de la v. de don Benito.

AGOSTADERO DE ARRIBA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y term. de la v. de don Benito.

AGOSTADERO DEL MEDIO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y term. de la v. de don Benito.

AGOSTÉDO (SAN MARTIN DEL): l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2) y ayunt. de Turienzo de los Caballeros. SIT. en un valle con buen CLIMA. Tiene sobre 20 CASAS de un so'o piso, una igl. parr. en donde se venera á lapatrona del pueblo (Nra. Sra. de la Espectacion), cuyo curato de primera clase se provee por el ordinario en concurso general, y una escuela de instruccion primaria, abierta solo en el invierno. Confina con su TERM. por N. los de Sta. Catalina y el Ganso, por E. el de Val de S. Lorenzo, por S. el de Villalibre de la Somoza, y por O. los de Murias de Pedredo, y Pedredo, bañandole el r. *Turienzo*: tiene algun monte aunque escaso de arbolado y sobre 140 fan. de tierra labrancia de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados. PROD. centeno, patatas, algunas legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar, y cabrio; hay aunque en corto número caza y pesca, y se encuentran lobos y zorros. IND. dos molinos harineros, dedicandose la mayor parte de sus naturales á la arriería. POBL. 23 vec.: 90 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

AGOZINO (V. AUXIN).

AGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.): POBL. 4 vec.: 23 alm.

AGRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.): POBL. 14 vec.: 68 alm. en union con *Lamagrañe*.

AGRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Bermín* (V.).

AGRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de S. Pedro Felix de *Roupar* (V.): POBL. 2 vec.: 11 alm.

AGRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Ferroy* (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de S. Esteban de *Noceda* (V.).

AGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de S. Pedro de *Mandras* (V.).

AGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Padrenda*, S. Ciprian (V.).

AGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de S. Miguel de *Desteriz* (V.).

AGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de S. Julian de *Serantes* (V.).

AGRA: cas. y huerta en la prov. de Albacete, part. jud., term. jurisd. y á 1 leg. S. de *Hellin* (V.).

AGRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Lalin (2) y ayunt. de Golada: SIT. á la izq. del r. *Ulla* en una altura ventilada; CLIMA sano. La igl. parr. (S. Miguel), es anejo de Sta. Maria de *Bal* (V.): su TERM. confina con los de Santiago de Sejo y S. Cipriano de Sesto; el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y bastante quebrados: el CORREO se recibe por la estafeta de Arzua. PROD. trigo, centeno y demas clases de frutos de que hacemos mérito en la matriz. POBL. 14 vec.: 55 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRACASA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de S. Esteban de *Lires* (V.).

AGRACEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradel y felig. de S. Facundo de *Ribas de Mino* (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Carlin* (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm.

AGRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. *Saturnino*, Sta. Maria de (V.): POBL. 33 vec.: 160 alm.

AGRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Carlin* (V.): POBL. 1 vec.: 4 alm.

AGRADE (S. VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2) y ayunt. de Chantada (1): SIT. en terreno montuoso, de libre ventilación

y CLIMA saludable: tiene 12 CASAS de mediana fab. y comodidad repartidas en los l. y cas. de Abeleda, Quintá, Quintela, S. Vicente, Trasouteiro y Viana. La igl. parr. (S. Vicente) es anejo de la de S. Julian de Mato (V.). En su escaso TÉRM. se encuentran buenas y abundantes fuentes: el TERRENO es quebrado, y los CAMINOS vecinales bastante malos: el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, maíz, patatas, algún trigo, nabos y hortaliza: no escasea el arbolado y cria ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL. 12 vec.: 60 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRADIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de S. Juan del mismo nombre (V.): pobl. 3 vec.: 12 alm.

AGRAFOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sta. María de Urdide (V.).

AGRAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de S. Cristobal de Lema (V.).

AGRAMON: v. con ayunt., en la prov. y aud. terr. de Albacete (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion, de Hellin (2), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia), c. g. de Valencia (28): está srr. en un llano con algun declive hacia el S., en la gran cañada que forman las sierras de las *Cabras* y *Pedro Pastor* al E. y *Cabeza Llana* al O.; es propensa á tercianas por la inmediacion del r. *Mundo*, y por las humedades de los prados cercanos, y tiene 41 CASAS reunidas, y 12 esparcidas en la huerta, generalmente de dos pisos, con la distribucion conveniente para los labradores, entre ellas la del marqués de Espinardo, sólida y bastante capaz, y una ermita, servida por un capellan, sostenido por los vec.: no hay cementerio, y los cadáveres se entierran en Hellin. El TÉRM. está rodeado por todas partes del de esta v., siendo su long. de 1/2 leg. y su anchura 1/4; las tierras labrantias pueden regularse en unas 2000 fan. incluidas las de secano y huerta; el TERRENO de esta que se halla muy bien cultivado, es salitroso, y se dulcifica estrayendo el agua por sangrias y zanjas que lo cruzan de trecho en trecho: el de secano es ligero, pedregoso, de inferior calidad: el arbolado consiste en olivares, viñas y frutales, surtiéndose los moradores de la lena de Hellin: las labores se hacen con 14 yuntas. De las aguas sobrantes y filtraciones de los terrenos llamados *Vinatea* y *Fuente de Uchea*, correspondientes á Hellin, y de los de *Agramon* y *Tobarra*, se forma un arroyo que corre por la cañada á la izq. de la pobl., y regando sus tierras, va á parar al r. *Mundo* á dist. de 1/4 leg. al S. en cuya desembocadura mueve un molino harinero. Los CAMINOS son particulares á Hellin, y van á incorporarse á los que dirigen á Calasparra y demas pueblos del otro lado de los r. *Mundo* y *Segura*, y pasan á 1/4 leg. SO. y al principal de Murcia á Hellin y Madrid por el lado NO. de la pobl. donde se halla *Vinatea* á 1/2 leg. Prod.: trigo, cebada, centeno, arroz en la ribera del *Mundo*, maíz, patatas, aceite, vino, aguardiente, frutas, hortalizas, ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, todo en muy corta cantidad: el yeso abunda por do quiera. POBL. 53 vec., incluidos los de la huerta: 233 hab., dedicados á la agricultura, y las mugeres á elaborar telas de lino y lana: existen dos hornos de cocer pan, y en la casa del marqués, dueño de los pastos del térm., un molino de aceite. Los datos relativos á riqueza y contr. pueden verse en Hellin, porque en realidad *Agramon* no es mas que un cas. de campo de aquella v., á donde acuden los vec. en todas sus necesidades. Dist. de Murcia, residencia de la silla episcopal, 12 leg., de la arzobispal de Toledo 46, y de la corte 47. Esta v. constituyó un vínculo, fundado en Hellin á 16 de Julio de 1577 por D. Francisco Maria Valcareel, y habiendo casado una sucesora suya con uno de los marqueses de Espinardo, se incorporó con el marquesado.

AGRAMUNT: v. con ayunt., de la prov. de Lérida (10 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), part. jud. y adm. de rent. de Balaguer (6), dióc. de la Seo de Urgel (20), y oficialato de su nombre, STR. á la marg. der. del *Sió* en llano, al pie de un cerro, donde la combaten principalmente los vientos del S. y O. Su CLIMA, aunque escesivamente frio en invierno y caloroso en estío, es naturalmente sano: sin embargo, los charquinales que durante la última estacion quedan en el r. y la falta de policia urbana, ocasionan de vez en cuando algunas calenturas terciarias. Forman el casco de la pobl. 480 CASAS de fab. regular y bastante cómodas, distri-

buidas en calles tortuosas y sin empedrar, y en una plaza llamada del mercado, en la cual en 29 de marzo del corriente año de 1845, por una asociacion de vec. propietarios, se ha dado principio á la apertura de un pozo artesiano, bajo la direccion de M. Fabra de Perpinan: en el dia hay taladrados mas de 300 palmos, la cuarta parte en piedra, y los restantes en arcilla mas ó menos dura: la sociedad está resuelta á seguir la obra con empeño, y todo el Urgel en la expectativa, pues si la comenzada operacion surte el efecto deseado, las dilatadas llanuras de aquel pais, tan áridas en la actualidad, quedarán acaso dentro de pocos años transformadas en un vergel delicioso. Tiene tambien casa de ayunt., cuyo edificio es de piedra de silleria y de muy agradable aspecto: un hospital para toda clase de enfermedades asistido por un médico, un cirujano y un boticario, que disfrutan sueldo; aunque las rent. del mismo son escasas, se hallan bien administradas por su colector y suplen para el gasto ordinario: escuela de instruccion primaria elemental dotada con 2880 rs. á la que concurren mas de 100 niños; y una cáted. de latinidad frecuentada por 12 á 15 alumnos, siendo la dotacion del maestro igual á la que disfruta el de primeras letras. Ademas hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura y 11 beneficiados que forman comunidad, y por un sacristan, un campanero y dos monacillos: el curato de la clase de rectorias es de térm. y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general: la obra de la igl. es muy sólida y de una antigüedad tan respetable, que ha dado margen á que varios arquitectos hayan afirmado que fue templo de idolos en tiempo del paganismo. Tambien tiene otras dos igl. con culto público, perteneciente una al suprimido conv. de la Merced, que se halla dentro de la v. y la que corresponde al conv. de S. Francisco de Asis construido sobre la cumbre del cerro, á cuyo pie, se dijo, está la pobl. No lejos de esta, hay un grandioso pozo abundante de aguas potables, blandas al paladar, que se estrae elevándolas por medio de bombas para surtido del vecindario. En las orillas del *Sió* sobre el cual existe un puente de dos ojos, se encuentra un paseo formado de varias calles con algunos álamos; casi rodea al pueblo y permanece sin el cuidado que requiere por su natural amiedad y por ser punto de diversion y recreo. Confina el TÉRM. por N. con los de Mafet y Oliola, por E. con los de Pueblos y Puigvert, por S. con los de Almenara, Fuliola y Guardia; y por O. con los de Aladrell y Prèixens: estendiéndose sus lim. en todas direcciones á 1/2 hora poco mas ó menos. El TERRENO es bastante llano, aunque cubierto de pequeños cerros en varios puntos: si bien su calidad es en lo general arcillosa, está cultivado con tanto esmero, especialmente la parte que pueden regar las aguas del *Sió*, que sin disputa aventaja en fertilidad á los restantes térm. de la prov. Cruzan el de esta v., pasando por la pobl. los CAMINOS de Barcelona á la Conca de Tremp y valle de Arán, y el que conduce desde Lérida á la Seo de Urgel, se encuentran en el mas lastimoso estado, y casi impracticables para los carruajes. Prod. trigo, cebada, avena, centeno y maíz en gran cantidad, bastante vino, poco aceite, legumbres y cáñamo, mucha hortaliza, y algunas frutas; ganado de carneros; pastos y lena para combustible; caza de liebres, conejos, y perdices. COMERCIO, el de trasporte de frutos del pais para Barcelona y su carrera, regresando con géneros coloniales, arroz, y saladura para surtido de la v. y de los hab. de los demas pueblos inmediatos que concurren á los dos mercados que en cada semana se celebran en ella. IND. filatura y tejidos de lienzos toscos, alpargatería, algo de confitura, un molino harinero y escasa pesca en el r. La CORRESPONDENCIA la recibe por un baligero de la adm. de Lérida; sale los lunes, jueves y sábados á las 12 del dia; y llega á las 10 de la mañana del dia inmediato en que ha salido. POBL. 520 vec.: 2,680 alm. CAP. IMP. 557,777 rs. Esta v. que ha tenido alc. mayor hasta 1835, reclama y reclama con razon que se le erija de nuevo en cab. de juzgado: sit. la pobl. en el centro del crucero que forman las cap. de part. de Cervera, Balaguer, Tremp y Solsona, puede y debe considerarse como el punto mas conveniente para residencia de un juez de primera instancia; cualquiera que conozca el pais, y tenga en él algunas relaciones, se convencerá facilmente que en la misma prov. de Lérida, es reputada la v. de Agramunt como centro y cab. de muchas pobl. con quienes está en continuas relaciones de

comercio por su misma posición topográfica y por la notable circunstancia de celebrarse dos mercados semanales muy concurridos: esto es tan cierto como que en todas las guerras ya civiles, ya con extranjeros, ha sido Agramunt el centro de las operaciones militares, el depósito de efectos de guerra y boca y el punto donde por la naturaleza de los edificios, han estado gefes de graduación, cuadros de tropa, heridos y enfermos. El simple exámen del número de los pueblos que tienen los juzgados de otras prov. corrobora mas y mas la necesidad de crear un juzgado en Agramunt, puesto que concretándonos solo á Cataluña, Tarragona tiene un juzgado para cada 36 pueblos, Barcelona para 38, Cerona para 93 al paso que Lérida cuenta uno para 113: si á todo esto se añade: 1.º que el juzgado de Agramunt puede formarse con escaso número de pueblos de los part. de Tremp (163 pobl.) Cervera (135), Solsona (110), Balaguer (123); 2.º que los pueblos que han de formar el nuevo part. estan conformes porque se hallan mas cercanos á la cap. que se desea y tienen con ella mas relaciones; 3.º que los mismos part. jud. indicados aprueban la creación de este nuevo juzgado apoyada en todos tiempos por todas las diputaciones provinciales, podrá formarse la íntima convicción de que la justicia y la conveniencia pública reclaman esta medida. Algunos han creído ser esta v. la ant. *Talobis*, mencionada por Mela y Ptolomeo; pero es un error, como se verá en su art. En la donación hecha, en 6 de noviembre de 1113, por Armengol, conde de Urgel, Doña Dulcía, su esposa, y Armengol, su hijo, aparece con el nombre *Acrimons*, el cual mas bien que una comprensión de las dos palabras latinas *acri-mons*, es un compuesto de dos sinónimas, en distintos idiomas *Acra-Mons*, griega la primera, que es tal vez el nombre apelativo, que la quedó de la costumbre, que los ant. tenían, de edificar sus plazas de armas en los montes, como ha quedado á otras muchas; y la segunda, la que los latinos la dieron, para expresar el sitio ó terreno en que estaba sit., origen comun á muchas denominaciones; y, olvidado el nombre propio, que antes tuviera, de ambas voces apelativas quedó uno de tantos pleonasmos, que nos ofrece la nomenclatura de los pueblos. Antes que el griego y el latin formasen este, el hebreo y el celta habian formado ya otros, como *Brigantium* de *Briga-Canta*, dos palabras equivalentes en aquellos idiomas, hechas á la terminación latina; y posteriormente ha dado tantos la conversión á nuestra lengua de los nombres de los árabes. Ninguno de los escritores ant. ha mencionado este pueblo; pero esto no persuade que no existiese, si la conjetura del nombre tiene algun valor; pues ninguno tampoco puede adularse de haber nombrado, todos los que tenia esta nación populosa, que ellos mismos llamaron la *nacion de las mil ciudades*. El rey D. Pedro, en 1278, puso sitio al cast. de esta v., donde estaban con el conde de Urgel, los caballeros catalanes, que se habian insurreccionado; mas, conociendo el rey, que el conde de Fox los sostenia, trató de ajustarse con Don Pouze, conde de Ampurias, y D. Arnaldo Rojer, conde de Pallas, para conseguir, por su mediación, que se le entregaran. El conde de Urgel supo estos ajustes, y se rindió con los demas caballeros, perdonándolos el rey. En 1708 las tropas de Orleans, habiendo tomado á Tortosa, se estendieron hasta esta pobl., á donde llegó Felipe V en el año siguiente. Muchos de sus vecinos fueron victimas en 1818, de resultas de una epidemia, producida, segun la opinion de algunos, por los vapores malignos, que exhalaban las encharcadas aguas del riach. Sió.

AGRAMUNT: uno de los 18 oficialatos de la dióc. de la Seo de Urgel, en la prov. de Lérida. Comprende (en el part. jud. de Balaguer), ademas del pueblo de su nombre, los de Bolidú, Bulidó, Coscó, Ceró, Puigvert, Sta. Maria, Tarrós, Tornabous y las anteig. de Mafel, Castellnou, Puellas, Guardia y Arquells; y (en el part. jud. de Cervera) el pueblo de Montaleó. El personal de sus parr. asciende á 25 sacerdotes y 4 dependientes.

AGRANDA: ald. en la prov. de Lugo: ayunt. de Otero de Rey y felig. de S. Pedro de Arcos. (V.): pobl. 3 vec.: 15 alm.

AGRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de Castro (V.): pobl. 7 vec.: 28 alm.

A GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria da Capela (V.).

AGRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron

y felig. de S. Martin de Jubia (V.): pobl. 6 vec.: 31 alm.

AGRASAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Valga, S. Miguel (V.).

AGREDA: v. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.), cab. del part. jud., de la adm. de rent., de la de loterías y de la estafeta de correos de su nombre; aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Tarazona (4).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en Peña Viva á la falda del MONCAYO sobre las marg. del r. *Queiles*, que atraviesa la pobl. por su centro, dividiéndola en dos partes que se comunican por un magnifico puente de sillería de un solo arco: disfruta de alegre cielo, atmósfera despejada, aires frescos y puros, lo que hace que su climasea de lo mas saludable y que sus hab. adolezcan únicamente de las enfermedades estacionales, las cuales van acompañadas siempre de cierto carácter de benignidad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 711 CASAS de regulares proporciones, cómodas y de buena fab.; entre ellas sobresalen las de los señores condes de Ayamonte y de los señores marqueses de Velamazán con sus jardines: las calles son irregulares, no así la plaza que hay sobre el puente arriba espesado, la cual se halla adornada con las casas consistoriales, otro de los buenos edificios de la v., y una hermosa carnicería. Tiene una escuela de instruccion primaria elemental y otra de niñas, pagadas ambas por los fondos de propios; un hospital para enfermos pobres, cuya fundación y fundador se ignora, sin que se conociesen sus estatutos hasta el año 1767. En este se formaron los que ahora rigen: su direccion está á cargo de una junta, compuesta de individuos de la hermandad del hospital, sirviendo todos gratis, á escepcion del adm. que percibe una corta gratificación. Las vicisitudes públicas han reducido las rentas de este establecimiento á unos 400 ducados (4,400 rs.), producto de algunas casas y tierras, cantidad insuficiente para cubrir los gastos que causan los 40 enfermos que por lo comun son asistidos anualmente en él: tres igl. parr. cada una con su filial; la de S. Juan Bautista tiene por anejo á S. Pedro, la de S. Miguel con la de Sta. Maria de la Peña, que es la mas ant., y que se cree existir desde los primeros tiempos del cristianismo: en ella se conservan dos espigas de la corona del Salvador que se adoran el domingo inmediato al día 22 de octubre, aniversario de su consagración; y la de Ntra. Sra. de los Milagros con su anejo Sta. Maria de Magaña, La cura de alm., el culto divino y demas servicio eclesiástico en todas las espesadas igl. lo desempeña un capítulo benéfico unido, compuesto de 18 individuos, todos patrimoniales, bautizados en la misma v.; los 15 son beneficiados presbiteros, servidores con residencia personal rigurosa, y los tres restantes unen á estas cualidades el título y obligacion de vicarios perpetuos de tercer ascenso, cada uno en su respectiva parr. y filial. Los 15 beneficiados simples servidores entran á serlo, previo concurso y exámen de oposicion ante el ordinario. El presidente del cabildo se titula arcepreste y disfruta este título en todas las igl. de la tierra de Agreda y del terr. llamado el Somontano en la parte confinante del reino de Aragón. Hay ademas tres regentes perpetuos de la cura de alm. no beneficiados, coadjutores de los tres párrocos principales; por manera, que en cada una de las tres felig. se ejerce la cura de alm. por dos ministros, nombrados el uno vicario y el otro regente, ambos con título perpetuo, puesto que obtienen las plazas por oposicion. Tambien pertenecen al espesado cabildo los tres beneficiados de la parr. de Olvega, por lo cual toma el nombre de venerable cabildo de las igl. parr. unidas de las v. de Agreda y Olvega. Todos los capitulares disfrutaban de inmemorial el privilegio de que se les denomine capellanes de S. M. En el día se hallan vacantes 5 beneficios. Hay tambien un conv. de religiosas agustinas con el número competente de monjas; un edificio que fué casa de frailes agustinos calzados, cerrado desde la esclaustracion, sin destino ni uso alguno, y dos fuentes artificiales de bastante gusto. Al rededor de la v. se encuentran cinco fuentes mas y otras muchas en los valles, todas de esquisita calidad: la mas notable de ellas es la llamada de Pompeyo, que se halla á la entrada de la deh. paseo delicioso por su piso siempre verde, sus hermosas calles de olmos y alamos plantados á cordel y abundantes manantiales llamados los Ojos que le hacen el sitio mas fresco y

agradable en las tardes del verano. A corta dist. de la v. se ve el conv. de monjas franciscas de la Purísima Concepción, habitado por competente número de religiosas, fundado por la venerable sierva de Dios, Sor Maria de Jesus Coronel y Adana, natural de Agreda y escritora de la célebre obra titulada: *Mística ciudad de Dios*, cuyo original se conserva en la casa con la mayor veneración, á pesar de la censura poco favorable de la Sorbona en 1697, 22 años después de la muerte de la venerable Sor Maria: el conv. de padres franciscos recoletos, edificado en el campo llamado de los Mártires, porque en él se cree perecieron una porción de los innumerables de Zaragoza, que huyendo de esta c. de las persecuciones de Daciano para buscar un refugio en las espesuras del Moncayo, fueron alcanzados en aquel punto por las tropas del tirano y murieron todos gloriosamente consumando su martirio. Los fieles de esta v. tuvieron la honra de darles cristiana sepultura, y para perpetuar la memoria de este suceso, fundaron en el mismo sitio la igl. de S. Julian de la Arena, muy venerada en todo tiempo y servida desde el siglo XVI por los espesados frailes, á quienes la cedió el ayunt. bajo su patronato, reservándose la propiedad: por este motivo, el Gobierno de S. M. al tiempo de la esclaustracion, declaró pertenecer al ayunt. con el conv. y capilla de los Santos Mártires para que proveyese á su culto, como lo verifica; una ermita bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Desamparados, de patronato del ayunt.; las de S. Gerónimo y S. Blas, sostenidas por los vec., y las ruinas de un edificio á la entrada de la v., cuya igl. aun se conserva, el cual se cree fué el conv. de Templarios que se extinguió el año 1311.

**TÉRMINO.** Confina por el N. con el de Debanos, por el E. con los de Tarazona y Vozmediano, por parte del E. y por el S. con el Moncayo, y por el O. con la laguna que principia en Matalabreras y acaba en Anavieja, estendiéndose de N. á S. 2 leg. y 3 de E. á O. En él se encuentran varias casas de campo destinadas á las labores, tres de las cuales sirven al propio tiempo de ventas para toda clase de pasajeros; y algunos despoblados, entre los que llama la atencion el conocido con el nombre de campos de *Arabiana*, á la falda del Moncayo, en los cuales hay quien asegura haber existido la ant. c. de este nombre: junto á los mismos se levanta el denominado *Cerro de la batalla*, por la que se supone tuvo lugar allí, entre los moros y los 7 infantes de Lara. Corren por el término el r. Queiles, como ya se dijo, el cual desciende de la sierra del *Madero* á 2 1/2 leg. al SE. de la v., la cruce por su centro y pasa á Tarazona y á Tudela de Navarra, donde se une con el *Ebro*; aunque de corto caudal, mueve con sus aguas 9 molinos harineros; y la acequia de S. Salvador que sale de la laguna de Anavieja á 1 leg. NO., cuyas aguas van conducidas con admirable artificio por una larga mina, cuya obra recomienda el práctico saber de los ant.; entre ambos riegan toda la parte del término que es susceptible de este beneficio.

**CALIDAD DEL TERRENO.** Es la mitad seco y la otra mitad regadio, todo de la mejor calidad y cultivado con esmero. Pocos habrá mas deliciosos por sus estensos campos, por agradables huertos, por sus deh. de ricos pastos y por sus montes poblados de encinas, robles, tomillos, espliego, aliaga, salvia y camámila (manzanilla), entrelazados con coscojos y enebros, y todo adornado con miles de manantiales de aguas cristalinas, delgadas y de un beber delicioso, que se precipitan desde el Moncayo y brotan en las cabezas de los valles.

**CAMINOS.** Sirve Agreda como garganta y punto central de comunicacion entre Castilla, Aragon y Navarra; aqui se cruzan las dos carreteras de Madrid á Pamplona y de Barcelona á Zaragoza, Valladolid y Galicia que se hallan en mediano estado. Tambien pasaba por esta v. el camino público y militar romano desde Zaragoza á Numancia y Clunia, cap. del conv. juridico cluniense; aun se conserva una columna del tiempo de Trajano con parte de la inscripcion que señalaba la dist. al pueblo mas inmediato: otro camino conduce á Cervera del r. Alhama.

**CORREOS.** En su estafeta se despachan en los dias respectivos los correos de Aragon, Castilla y Navarra para todos los pueblos de la tierra de Agreda.

**PRODUCCIONES.** En las tierras de riego, cáñamo, lino, ju-

patatas, otras hortalizas, con variedad de verduras tiernas y de buen sabor, sobre todo el cardo que no tiene igual, varios frutales comunes y grandes nogales: en el secano, trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias, lentejas, alverjones y yeros: la cria de ganado fino trashumante ha decaído mucho, y casi se ha estinguido el de cerda que era numeroso.

**INDUSTRIA.** La de esta v. decayó considerablemente desde que en la guerra de la independencia la invadieron los franceses, ocupándola tres dias seguidos un ejército de 25,000 hombres, talando y robando cuanto encontraban, y desaparecieron las fab. de paños conocidos con el nombre de *Somontes*; en el dia está reducida la ind. á varias fab. de paños comunes, otra de sombreros, algunos telares de lienzos de cáñamo y lino, 4 alfarerías, 1 botillería, 3 confiteros, 4 cereros, 4 cerrageros, 20 zapaterías, 2 tenerías, 2 boteros, 6 chocolateros, 17 tiendas de abacería, paños y telas, otros oficios necesarios y las profesiones mas indispensables.

**COMERCIO.** Consiste en la esportacion de frutos sobrantes y en la importacion de otros que faltan para el consumo. Celebra mercado de granos, especialmente trigo, los domingos, miércoles y viernes.

**POBLACION Y RIQUEZA.** 798 vec.: 3,847 alm. CAP. IMP. 398,586 rs.

**HISTORIA.** Los tres célebres nombres, con que sucesivamente ha sido conocida esta v., parece, que dividen su importante historia en tres épocas bien marcadas. Con el primero *Iurci*, cuyas raices hebreas indican su fundacion iberica; fué libre, sencilla, y feliz, y gozó de una edad patriarcal. En esta paz, fué asaltada por los bárbaros del N. y, recibiéndolos en su seno, partió con ellos sus heredades, que los Celtas, aunque bárbaros, tampoco quisieron otra cosa. Se mezclaron sus costumbres, su religion, y sus castas. Fué pueblo de Celtiberos, y, como tal, de los mas virtuosos y guerreros. Mil veces se cubrió con los laureles, arrancados de las manos de los opresores del mundo. Pero en fin, Livio pudo decir: «Tib. Semp. Gracchus Proculus Celtiberos victos in deditionem accepit: monumentumque operum suorum Gracchurim oppidum in Hispania constituit.» *Iurci* sin embargo fué dichosa hasta cierto punto, en su propia desgracia. Graco no quiso dejar mal asegurada una victoria, que tanto habia costado al pueblo romano. Entre sus medidas de conquistador politico fué una, dejar una c. ilustre y fuerte, que representara el poder y la proteccion del pueblo rey entre sus nuevos vasallos, mal conformados aun con su suerte. En este caso, *Iurci* fué la elegida por el conquistador, para este monumento de su gloria. «Gracchuris urbs Hiberiæ regionis, dicta á Graccho Sempronio, quæ antea Illurcis nominabatur.» (*Sexto Pompeyo Festo*). Desde entonces desapareció la *Iurci* española, en algun modo, pues, aunque conservó sus propias leyes, sus hijos se engrandecieron ya con el nombre de ciudadanos romanos que antes les era tan aborrecido. El nombre Gracchuris ya nos ofrece otra c., aunque es la misma. Un Municipio romano, con el derecho de batir moneda, de las que se conocen hoy tres distintas: una c. ya sin enemigos, tranquila y feliz otra vez por largos años, cuya paz no fue alterada hasta que en la destruccion del imperio, tuvo que volver á partir sus posesiones con nuevos bárbaros del N., como lo habia hecho, siendo *Iurci*, los cuales, aunque de la misma nacion, trajeron nombre distinto; ademas del derecho de las armas con que solo reclamaron los primeros, estos se asistían tambien de la autorizacion de un emperador débil. En el fin de la monarquía Goda, corrió la suerte de todas las de esta nacion, al parecer condenada á ser siempre el cebo de la ambicion estrangera. El rey D. Sancho la reconquistó el año 912, y cambió aquel nombre en el de Agreda (*V. GRACURIS*), vuelve esta v. á ocupar, con él, un lugar distinguido en las páginas de la historia hispana. En 927 pasó al dominio del rey de Navarra por donacion del rey D. Garcia Sanchez y la Reina, su madre, hecha al Abad de San Millan y á sus religiosos. Mas habiendo vuelto al poder agareno, la ganó de nuevo el castellano, y permaneció en su corona. En 1171 fué dada en rehenes, con otros pueblos, al rey de Aragon, para confirmar el concierto, que hicieron ambos reyes, contra D. Pedro de Azagra, el célebre vasallo de Santa Maria que, como libre y exento, no queria hacer homenaje á ningun principe, y segun se quejaba el de Castilla, se habia apo-

derado de algunos cast. de su reino. Reunidos estos reyes en ella en 1186 renovaron sus concertos contra el mismo D. Pedro, que insistía, sin reconocer vasallaje, y dictaron una ley, desterrando de los dos reinos todos sus aliados y deudos, que siguiesen su partido. En 1221 fué donde se celebraron con mucha pompa, las bodas del rey de Aragón D. Jaime, que á la sazón no contaba mas que doce años y medio, con la infanta doña Leonor de Castilla. Su fort. fué una de las que el rey D. Alonso se convino entregar en seguridad de lo concertado en Soria, en 1256, lo que tardó á verificarse hasta el 1262, que las dió á D. Alonso Lopez de Haro, para que las guardase en fieltad, alzándole el homenaje, con que estaba obligado á los reyes de Castilla. En 1283 era esta v. del partido de D. Sancho contra su padre, y por no caer en el anatema de la bula del Pontífice Martin, que descomulgaba á todos los que siguiesen el mismo partido, tomó la voz del rey D. Alonso. En 1367 quiso D. Enrique apoderarse de ella, pues era fiel á D. Pedro; mas lejos de hostilizarla, 600 caballos, que envió al efecto, abandonaron su partido. En 1395 fué donada á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de la casa real, por el gran favor que gozaba con el rey. Esta v. viendo tan mal pagados sus servicios de todos tiempos, y no pudiendo sufrir la idea de sugetarse á señorío particular, determinó defender su libertad hasta con las armas, siendo necesario: pero habiendo hecho presentes al Rey sus razones, fué revocada la donación, recompensando al Hurtado con otros pueblos. En ella recibió el infante D. Juan á su hermano D. Enrique, cuando venia de la prision de donde salió el 10 de octubre de 1425; y fué uno de los dos pueblos, que se asignaron para residencia de los catorce jueces nombrados para concluir las diferencias entre Castilla y Aragón en 1430. También fué donde se reunieron á principios de 1455 D. Juan Pacheco, marqués de Villena, D. Ferrer de Lanuza y D. Juan Biamonte, comisionados por el rey D. Enrique, el rey de Navarra, y el príncipe D. Carlos de Viana, para concertar al de Navarra con su hijo; y la donó el rey don Enrique en 1458 á su privado Miguel Lucas de Iranzu, natural de Belmonte despues de haberle nombrado condestable. En 1465 el mismo Rey habiendo despedido en Agreda la mayor parte de su tropa, premiando á los Grandes, hizo donación de ella al conde de Medinaceli, quien la perdió en 1473, por haberse entregado á la infanta Doña Isabel, movida del ejemplo que la dió Aranda. En 1592 Agreda fué, donde D. Alonso de Vargas, y su maestro de campo general D. Francisco de Bovadilla, reunieron sus tropas, para marchar con celeridad sobre Zaragoza á hacer sentir á este pueblo, entusiasta de sus libertades, el rigor del cetro de Felipe II. En noviembre de 1808, fué ocupada por las tropas francesas, á las órdenes del general Nei, en número de 25000 hombres, las cuales permanecieron tres dias en ella. Esta v. es patria de la venerable Sor Maria de Jesus Coronel y Arana, de D. Antonio Fuenmayor, que escribió la vida y hechos del Papa San Pio V, y de D. Gil Fadrique de Castejon, autor del diccionario juridico legal. Su escudo de armas es el monte Moncayo, con una vid frondosa, que crece en su raiz, y se levanta sobre él, cargada de racimos.

AGREDA: part. jud. de ascenso en la prov. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de 97 pobl., entre las que se cuentan 11 v., 23 l. y 63 ald. que constituyen 88 ayunt. — Se halla sit. en los confines de los ant. reinos de Castilla la Vieja, Aragón y Navarra; su CLIMA es frio, pero sano, por la pureza de los aires que le baten, buena calidad de las aguas y de los alimentos. No es facil fijar con exactitud su estension, en virtud de la irregular elipse que describe; sin embargo segun los antecedentes reunidos, puede calcularse como la mas próxima á la verdad, la de 11 leg. de N. á S., y la de algo mas de 8 de E. á O. por la parte mas ancha. CONFINA por el N. con los de Cervera del r. Alhama, Arnedo y Torrecilla de Cameros (Logroño); por el E. con los de Tarazona, Borja y Ateca (Zaragoza); por el S. parte con este último, y con el de la cap. de la prov., con el cual confina igualmente por toda la línea del O.—Es sin dificultad su terr. uno de los mas ásperos y montuosos de España: por toda la línea del E. penetra en él y se esparce en todas direcciones el elevado *Moncayo*, cubierto en sus faldas de corpulentas hayas, y en su cima de esquisitas yerbas de pasto y multitud de plantas aromáticas y medicinales; de todo él descienden al llano infi-

nitias vertientes de cristalinas aguas, que, ocultándose en el suelo que las recibe, brotan en diferentes puntos, por otros tantos manantiales que proporcionan deliciosa bebida á los hab., y abundante riego á los campos; es el nucleo donde las cord. *Carpetovetónica* y *Celtibérica* se unen con la *Galibérica*. Casi paralela con esta y unida por diferentes puntos, especialmente al S. en el término de Borobia, corre la sierra del *Madero*, por la cual tienen que cruzar los que se dirigen de Madrid á Navarra, dejando á la der. el Moncayo; cria pocos árboles, pero abunda en yerbas de varias especies, en arbustos y otras plantas; al E. de ella tiene su nacimiento el r. *Queiles*, escaso de aguas, pero rico por las muchas tierras con que él se riegan; fertiliza los términos de Vozmediano, pasa por medio de Agreda y se introduce en el part. de Tarazona. Junto al mencionado pueblo de Vozmediano, está la tan celebrada fuente que brota con violencia en gruesos borbollones, formando una pirámide de una y media vara de alto, y arroja agua suficiente para dar movimiento á los pocos pasos á dos molinos harineros, un batán, un martinete de batir cobre y un molino de papel. Por toda la línea del N. se levanta la sierra de *Cameros*, ramificación de la cordillera *Carpetovetónica* que se deriva del Moncayo: en sus cimas y sitios sombríos se erian hayas, y en sus laderas, faldas y parages mas soleados robles, pero en los cerros mas altos, apenas se cria árbol alguno, y solo producen alguna planta languida y mezquina, con muchas yerbas medicinales; penetra hacia el S. del part., llenando de fragosidades las tierras de Yanguas de S. Pedro y de Magaña, y se prolonga por el O. hasta el término de Diustes, donde se encuentra el puerto de *Piqueras* por el cual cruza la nueva carretera de la Corte: al S. de ella, en la raiz del cerro denominado *Penaisasa*, junto al l. del Muro de Ambas Aguas, tiene su orig. el r. *Lusares* que en direccion NE. al SO. entra en el part. por el término de Arriéjun, donde cambia su rumbo al N. y regando el pie del cerro en que se halla la ermita de *Nuestra Señora del Valle* desagua en el *Cidacos*, causando no pequeños perjuicios con sus avenidas: caminando al O. se divisan los cerros que constituyen la sierra de Honcala, que divide los terr. arriba espesados de los sexmos de Tera y de S. Juan; puede considerarse como una prolongacion de la de Cameros, de la cual le divide el mencionado puerto de Piqueras, ó tambien como una continuacion de la sierra del Madero, con la que llega á unirse al SE. Todas estas cord., en su prolongacion por el interior, dan orig. á otras muchas, no tan notables ni por su categoria, ni por su elevacion, ni por el espacio de terreno que recorren. Dos importantes estribos nacen del SO. del Moncayo para ir á buscar al S. el nacimiento de la sierra del Madero; los denominados sierra del *Tablado* y la de *Torranzo*, á cuyo pie se encuentra la laguna de Noviercas, ambas pobladas de bosques, hayas y robles, y que describen algunos valles de tierras fértiles. Entre sus vertientes mas al N. el uno que el otro, tienen su origen el r. *Manubles* de dos muelas de agua, que despues de bañar los términos de las v. de Borobia y de Ciria, se introduce por el E. de la última en el part. de Ateca, y el *Arabiana*, r. de menos caudal y que, en direccion opuesta al anterior, va á unirse con el *Rituerto* por el término de Pinilla de Campos, no lejos del de la v. de Jaray; otro estribo del Moncayo, aun mas escabroso que los anteriores, se prolonga por el N. de Agreda, el cual va á unirse en esta direccion con las prolongaciones orientales de la sierra de Cameros; se le denomina *Cerro de S. Blas*, cord. poco poblada, entre cuyas vertientes se encuentra la laguna de *Anavieja*; esta se estiende por el SO. hasta Matalebreras y por el NE. hasta cerca de Ebanos; tiene 3/4 de largo y muy poca anchura; arroja un gran caudal de agua, estancada hasta el final del N. por donde corre subdividida en dos ramales, uno que se dirige á Debanos, y forma el r. de este nombre, y otro que entra en el terr. de Agreda por una acequia subterránea, denominada de *S. Salvador*, obra ant. del mayor mérito; luego de regar este brazo gran parte del término de dicha v., va á reunirse con el mencionado r. de *Debanos*, tomando desde el punto en que esta reunion se verifica el nombre de r. de *Anamaza*, fuera ya del part.: hace la laguna sumamente pantanoso el terreno, y aun sería intransitable sin la calzada y puente nuevo que se hizo. No son menos importantes las prolongaciones ó estribos que de la sierra de Cameros se corren por el interior del terr. poblados de árboles, y adornadas de arbustos, plantas y yerbas: es el mas

meridional la sierra de *Alcarama* que desde encima de Fuentebella baja al S. á unirse con la del Madero: la de *Enciso* al NO. de aquella, menos poblada, pero mas estensa, la cual corriéndose al O. va á juntarse con la sierra de *Honcato*; la denominada *Alturas de Cambrones*, paralela á la de Enciso de NE. á SO., y la de las *Matas* que es la mas sept. de todas ellas. De la sierra de Honcala salen la del *Cerro del Castillo*, en cuyo N. da principio á su curso el r. *Rinaragra*, de poco caudal, el cual dirigiéndose al NE. pasa por los térm. de Diustes, Cerro-pinoso y Villosillo, llega al de Villarreal en donde desagua en el r. Cidacos; algo mas al O. se levanta el *Cerro de la Gargantilla*; de sus faldas descende el r. Cidacos, que desde su origen recibe multitud de arroyuelos; por una y otra marg., recorre los térm. de Santa Cruz, Villartoso, Verguiza, Valdecantos, La Laguna, Bretun, donde se le junta el r. *Valoria*, Valdehuertes, Villar del Rio, punto de su confluencia con el *Rinaragra*, en donde tiene un puente, Yanguas donde le divide en dos brazos un gran penasco y se cruza por otro puente, introduciéndose á muy corto trecho en el part. de Arnedo considerablemente aumentado con las vertientes de las cord. que en su curso encuentra. Mas al S. se halla la sierra del *Escudo*, y á su pie el l. de Huertes, dentro de cuyo térm. tiene su nacimiento el r. *Ventosa*, el cual dejando á su der. la sierra de *Matarrebollo*, aun mas meridional que la anterior, baja al pueblo de Palacios y v. de S. Pedro Manrique, desaguando en el r. *S. Pedro* antes de salir de la jurisd. de la última. Caminando siempre al S., casi desprendidas de la sierra de Oncala, se encuentran la denominada de *Lutero*, y al SE. de esta la del *Collado*, denominada tambien de *Castifrio* por el puerto que lleva este nombre; en sus confines está sit. la aldea de Honcala á cuyas inmediaciones tiene su origen el r. S. Pedro, que con el nombre de *Linares* recorre el valle que lim. las mencionadas sierras de Alcarama y de Ayelo de Enciso, saliendo del part. por el térm. de Villarijo. En el extremo meridional de la sierra de Honcala y punto donde esta se reune con la del Madero, se ve descollar la sierra del *Almuerzo ó de los siete Infantes de Lara* con el puerto de *Contader* y mas al NE. y casi paralela con ella la sierra *Mediana*: sobre el punto mas culminante de la primera, se divisa el l. de Suellacabras, y no lejos de este, diferentes ruinas, que por tradicion se creen vestigios de una ant. c. que se denominó Alhama, y una fuente mineral de aguas sulfurosas frias (V. SUELLACABRAS); entre estas y el l. tiene su orig. el r. de aquel nombre en varios manantiales é infinidad de arroyuelos que descienden de los cerros: en su curso tortuoso al NE. baña por una y otra orilla los térm. de Pobar, Villarraso, Magaña, donde se pasa por un puente y algo mas abajo se le junta un arroyo caudaloso que descende de Torretarrancho, Trebago, Valdeprado donde hay otro puente, y Cigudosa tambien con otro, desde cuya jurisd. se introduce en el part. de Cervera del r. Alhama. Al S. de la sierra del Almuerzo se estienda el puerto del *Canto hinchado*, cerrado al E. por la *Peña del verano*, prolongacion como aquella de la sierra del Madero; al O. de dicha peña está el orig. del brazo mas caudaloso de los tres que forman el r. *Rituerto*, no menos tortuoso que el *Alhama* y no de tanto caudal: en las muchas vueltas y revueltas que da, ya marchando al N. ya al E., ya al S., ya al O. en cuya direccion se pronuncia por fin, recorre los térm. de Valdegeña, Castellanos de la Sierra, Villar del Campo, donde se le incorporan los otros dos ramales que le constituyen, el uno que baja de Valdegeña y el otro del térm. de Calderuela (tierra y part. de Soria), el cual pasa por Aldea el pozo; continua bañando los pueblos de Masegoso, de Hinojosa del Campo, Cardejon, Jaray, donde con el r. Arabiana recibe mucho incremento su caudal, y el de Castejon por donde penetra en el part. de Soria para incorporarse al r. *Duero*. En los pueblos de Villar del Campo, Masegoso, Hinojosa del Campo, Cardejon, y Jaray tiene puentes que facilitan su paso. Ninguno de los espresados r. merece llamar la atencion por el caudal de sus aguas, pero todos fertilizan considerable número de tierras, dan im-

pulso á muchos molinos harineros y crian abundantemente pesca de variadas especies. Si hubiera de hacerse mencion de los cerros y arroyos que por todos los puntos del part. se encuentran, seria interminable el art. Ni en la parte de la sierra de Cameros que penetra en el territ. de Agreda, ni en la de Honcala ó Alba, ni en la del Almuerzo, ni en las de Tablado y Toranzo hay noticias de que existan minas de algun género, ni canteras de mármol, jaspes ú otras piedras, sino de yeso y greda blanca para quitar manchas. En la sierra del Moncayo, por la parte del S. en el térm. del l. de Beraton, se explotó por espacio de bastantes años una mina de hierro, que en el dia está sin uso; otra en Olvega y otra en Agreda de la misma especie, tambien abandonadas; y se sospecha que en diferentes puntos de la cord. atendida la naturaleza del suelo, deben existir diferentes criaderos de carbon de piedra. En la sierra del Madero térm. de Hinojosa del Campo, se dice hay minas de cobre, plomo y alcohol, pero no se ha hecho ninguna cata, que se sepa. Todo el terreno de los pueblos de este part. es, como queda dicho, montuoso y quebrado; los 60 que componian las ant. comunidades de Magaña, S. Pedro, Manrique y Yanguas están metidos entre el Moncayo y los montes de Cameros, creidos inhabitables sin el privilegio que gozaban como las sierras de Leon, Segovia y Cuenca de la ganaderia fina trasumante, pero esta disminuyó notablemente de treinta años acá, y por consiguiente el pais ha empobrecido y decrecido su pobl.; en ellos no tiene lugar la division de la tierra de labor en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; es poco lo que se siembra y frecuente y aun indispensable dejar yerma unos años la tierra que en los anteriores se cultivó. Los terrenos de las pobl. que componian la universidad de Agreda y algunos de la de Soria que á este part. corresponden, disfrutan de un terreno menos desventajoso; hay en ellos valles que bien cultivados y abundantes de riego, presentan un aspecto delicioso y dan ricos frutos de especies diferentes, tales son el de la cap. del part., el de Débanos, Noviercas, Borobia y Ciria, y mas al SO. Hinojosa del Campo, Cardejon, Pinilla, Jaray y Castejon. Los principales caminos que cruzan el territ. son los que de Madrid conducen por Agreda á Aragon y Navarra, el de la espresada v. á Soria, el cual se habilitó poco tiempo ha, para carruages, en términos de correr una diligencia en el dia desde Cintruénigo por Soria á Madrid, y el que se dirige á Cervera del r. Alhama, bastante bien conservados, á pesar de la aspereza del terreno. Las principales prod. son: en lo cultivado el trigo, cebada y avena, el primero es de lo mas esquisito en algunos puntos; tambien se cosechan lentejas, yeros, garbanzos, judias, patatas y otras legumbres, con algunas frutas; la frialdad del clima no le hace á propósito para los plantios de olivo y de vinedo. En lo inculto hay estensos bosques de hayas, carrascas, robles y otros árboles y arbustos, multitud de plantas aromáticas y medicinales y verbas de pasto esquisitas. La cria del ganado lanar fino y del de cerda, era la mas numerosa, pero de algunos años á esta parte, principió á decrecer mucho, y la última guerra civil concluyó con él casi del todo. Iso. Apenas se conoce en el part. otra que la de algunas fab. de paños en Agreda y en Olvega, telares de lino y cáñamo caseros en todos los pueblos, y las alfarerías y fab. de sombreros de la cap. del part. y otra de la misma especie en Yanguas; tampoco se halla mas próspero el comercio á pesar de su confluencia con los tres ant. reinos limitrofes. Sus frutos apenas bastan para el consumo, lo mismo que los prod. de su ind. Solo pueden traficar con la lana y algunas carnes, y adquirirse por su medio los art. de 1.ª necesidad que les faltan. Ni los mercados semanales de Agreda y otros puntos, ni la feria que en 17 de julio se celebra en Yanguas son dignos de atencion; todas las negociaciones consisten en algunos granos y en ganados. El nombre de los pueblos de que el part. se compone, su clase, dióc. á que corresponden, su pobl. en vec. y alm., su estadística municipal lo relativo al recoplazo para el ejército, su riqueza imp. y las dist. de las mayores pobl. entre si y á la cap. del part., de la prov., de la c. g., aud. terr. y á la Corte, se verán en los estados que siguen.



## PARTIDO JUDICIAL DE AGREDA.

Cuadro sinóptico de los pueblos que componen dicho partido, su población, esta que

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS	CLASIFICACION DE LOS MISMOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	ESTADISTICA MUNICIPAL.											
			POBLACION. Número de		NUMERO DE ELECTORES.			Cuota que paga el último elector.	NUMERO					
			vecinos.	almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL		Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindacos.	
								Rs.						
Agreda y venta de la Nava.	Villa.	Tarazona.	800	4,100	386	11	397	23	380	1	1	8	1	
Acrijos.	Aldea.	Calahorra.	42	170	36	2	38	12	32	1	1	2	1	
Aldea el cardo y Hontalvaro.	Idem.	Idem.	26	106	22	2	24	48	22	1	1	2	1	
Aldea el pozo.	Idem.	Osma.	36	144	26	2	28	25	24	1	1	2	1	
Aldehuela de Agreda.	Idem.	Tarazona.	23	94	38	2	40	14	28	1	1	2	1	
Aldehuelas (las), Campos (los), Adrado y Villaseca Somera.	Idem.	Calahorra.	57	210	65	4	69	9	60	1	1	2	1	
Anavieja.	Idem.	Tarazona.	12	49	10	1	10	26	10	1	1	1	1	
Armejún.	Idem.	Calahorra.	34	137	30	1	31	11	28	1	1	2	1	
Beraton.	Lugar.	Tarazona.	97	380	78	4	82	11	75	1	1	2	1	
Borobia.	Villa.	Osma.	204	812	132	5	137	11	123	1	1	6	1	
Bretun.	Lugar.	Calahorra.	35	140	34	1	34	26	30	1	1	2	1	
Bujmanco.	Aldea.	Idem.	48	196	42	2	44	11	39	1	1	2	1	
Campo-Redondo.	Lugar.	Idem.	19	78	18	1	18	26	18	1	1	2	1	
Cardejon.	Aldea.	Osma.	49	201	45	3	48	11	40	1	1	2	1	
Castejon.	Idem.	Idem.	51	211	47	3	50	11	42	1	1	2	1	
Castellanos del Campo.	Idem.	Idem.	11	42	10	1	10	68	10	1	1	1	1	
Castillejo de S. Pedro.	Lugar.	Calahorra.	17	70	16	1	16	11	16	1	1	2	1	
Castilruiz.	Lugar.	Tarazona.	144	580	102	6	108	28	96	1	1	4	1	
Cerbon.	Aldea.	Calahorra.	39	154	43	2	45	11	37	1	1	2	1	
Cigudosa.	Villa.	Idem.	49	192	45	3	48	11	40	1	1	2	1	
Ciria.	Idem.	Osma.	144	592	100	7	107	11	93	1	1	4	1	
Collado (el).	Aldea.	Calahorra.	29	120	26	2	28	11	26	1	1	2	1	
Cuesta (la).	Idem.	Idem.	33	134	30	2	32	11	29	1	1	2	1	
Cueva (la).	Idem.	Tarazona.	74	290	66	3	69	10	66	1	1	2	1	
Dévanos.	Idem.	Idem.	50	204	47	3	50	11	43	1	1	2	1	
Diustes.	Idem.	Calahorra.	43	172	40	2	42	11	36	1	1	2	1	
Espino (el).	Idem.	Osma.	24	81	22	1	23	11	22	1	1	2	1	
Esteras de Lubia.	Lugar.	Idem.	51	204	46	4	50	11	42	1	1	2	1	
Fuentebella.	Idem.	Calahorra.	40	158	37	2	39	11	35	1	1	2	1	
Fuentes de Agreda.	Aldea.	Tarazona.	39	154	36	2	38	11	36	1	1	2	1	
Fuentes de Magaña.	Lugar.	Calahorra.	94	374	78	4	82	11	75	1	1	2	1	
Fuentes de S. Pedro.	Aldea.	Idem.	23	90	21	1	22	11	19	1	1	2	1	
Fuentestrum.	Idem.	Tarazona.	74	296	66	4	70	11	62	1	1	2	1	
Fuesas (las).	Idem.	Calahorra.	14	54	14	1	14	11	14	1	1	2	1	
Hinojosa del Campo.	Lugar.	Osma.	88	350	74	4	78	11	72	1	1	2	1	
Honcala.	Aldea.	Calahorra.	60	250	58	3	61	11	55	1	1	2	1	
Huerteles.	Lugar.	Idem.	76	304	66	3	69	11	63	1	1	2	1	
Jaray.	Idem.	Osma.	31	120	28	2	30	11	28	1	1	2	1	
Leria.	Aldea.	Calahorra.	26	102	27	2	29	11	27	1	1	2	1	
Losilla (la).	Lugar.	Idem.	30	118	28	2	30	11	28	1	1	2	1	
Magaña.	Villa.	Idem.	94	330	77	4	81	11	74	1	1	2	1	
Matalebrera.	Lugar.	Tarazona.	90	369	74	3	77	13	70	1	1	2	1	
Matasejun.	Aldea.	Calahorra.	79	316	69	3	72	30	65	1	1	2	1	
Montaves.	Idem.	Idem.	15	60	15	1	15	12	15	1	1	2	1	
Montenegro de Agreda.	Lugar.	Tarazona.	17	70	16	1	16	11	16	1	1	2	1	
Muro.	Idem.	Idem.	61	240	62	2	64	11	58	1	1	2	1	
			3,186	13,618	2,448	117	2,585	11	2,321	46	19	102	46	

PROVINCIA DE SORIA.

Districa municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible, y contribuciones pagan.

DE		REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				Contribuciones.		
Suplen-tes.	Alcal-des pe-dáneos.	NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE								Cupo de salidos correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria regulada en 10 p <sup>o</sup> del producto total.	Edificial o Urbana	Industrial y Comercial.	TOTAL.	Parte que corres-ponde a ca-da ha-bitante.	Cupo que corres-ponde a cada pueblo en el reparti-miento de las 141,645 rs. 5 que ascendio la con-tribucion de cul-to y clero corres-pondiente a los 3 últimos meses de 1842 y a todo el año de 1843.
		18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.							
7	"	41	25	42	29	17	11	8	173	7,00	172,708	97,778	128,100	398,586	97	16,419
3	"	"	"	1	1	2	"	"	4	0,35	9,285	669	400	10,354	61	211
3	1	"	"	2	"	1	1	"	4	0,20	13,254	1,135	1,000	15,389	145	229
3	"	2	"	"	2	2	"	"	6	0,30	45,394	1,750	6,500	53,644	372	896
3	"	2	4	1	2	1	1	"	11	0,35	25,624	420	400	26,444	281	196
4	3	4	2	2	7	3	4	"	22	0,60	50,346	1,505	"	51,851	247	1,775
2	"	1	"	"	1	"	"	"	2	0,10	5,963	1,050	600	7,613	155	247
3	"	5	"	1	"	2	"	"	8	0,30	7,040	610	400	8,050	59	208
4	"	11	3	4	2	2	1	1	24	0,85	47,108	2,433	4,050	53,611	141	1,475
6	"	9	8	5	8	4	4	4	42	1,25	78,238	9,255	24,050	111,563	137	3,929
3	"	2	1	1	"	2	"	1	7	0,30	15,359	1,273	3,250	19,882	142	417
3	"	2	2	1	2	4	1	1	13	0,40	19,228	468	5,000	24,696	126	361
3	"	"	"	"	1	1	1	"	3	0,15	27,230	474	"	27,704	355	177
3	"	1	2	5	3	1	1	"	12	0,45	47,421	1,166	3,400	51,987	259	1,018
4	"	2	4	1	3	"	"	"	10	0,45	48,140	2,800	969	51,909	246	1,050
2	"	"	"	"	1	1	"	"	2	0,10	12,819	"	369	13,188	314	256
3	"	"	"	"	1	1	"	1	2	0,15	5,278	1,272	400	6,950	99	224
5	"	8	6	3	2	"	1	1	21	1,25	51,372	6,021	16,400	73,793	127	1,873
3	"	1	6	3	2	2	3	"	17	0,35	14,040	509	1,000	15,549	101	361
3	"	5	7	3	4	1	"	"	16	0,45	21,436	6,912	7,200	35,568	186	606
5	"	8	6	2	6	3	2	"	27	1,25	64,959	26,450	5,067	96,476	163	2,552
3	"	5	5	"	"	"	"	1	11	0,25	19,432	917	1,000	21,349	178	371
3	"	2	1	1	"	"	6	1	11	0,30	16,440	931	1,000	18,371	137	367
4	"	4	1	3	5	2	1	2	18	0,65	29,346	2,062	1,000	32,408	112	1,348
4	"	3	1	"	1	1	1	"	7	0,45	31,226	6,585	4,500	42,311	207	787
3	"	3	"	"	2	"	"	"	5	0,35	27,104	877	2,530	30,531	119	396
3	"	1	4	2	"	"	"	"	8	0,20	14,809	689	1,000	16,498	204	220
4	"	2	1	2	"	1	"	"	6	0,45	33,416	1,903	5,800	41,119	302	1,119
3	"	1	3	2	1	1	1	1	10	0,35	9,210	902	400	10,512	66	228
3	"	2	2	1	1	2	"	1	8	0,35	10,290	2,549	400	13,239	86	402
4	"	8	5	3	2	2	2	2	24	0,85	43,759	1,333	17,050	62,142	166	818
3	"	1	"	"	"	"	"	"	1	0,20	13,272	274	2,000	15,546	173	505
4	"	7	3	2	1	1	2	3	19	0,65	28,602	1,324	3,200	35,126	118	738
3	"	2	1	2	"	"	"	"	5	0,10	3,804	312	400	4,516	84	104
4	"	2	5	5	3	3	"	"	18	0,75	78,650	2,876	6,500	88,026	252	1,724
4	"	2	1	4	1	1	1	2	12	0,55	32,303	2,049	2,950	37,302	149	702
4	"	1	2	3	3	"	"	2	11	0,65	45,774	2,141	5,850	53,765	177	1,078
3	"	4	3	2	1	"	2	1	13	0,25	38,530	916	4,750	44,196	368	978
3	"	2	"	1	"	1	1	"	8	0,20	18,246	315	600	19,161	188	237
3	"	7	5	7	1	4	"	"	24	0,25	18,962	543	400	19,905	189	246
4	"	7	5	7	1	4	"	"	24	0,85	45,476	4,322	11,700	61,498	186	1,936
4	"	7	3	5	4	1	1	"	21	0,80	37,739	5,551	6,100	49,390	134	1,419
4	"	3	"	2	"	2	1	1	9	0,70	29,877	1,310	1,600	32,787	104	801
3	"	"	1	"	1	"	"	1	3	0,15	13,458	302	750	14,510	242	187
3	"	1	"	2	"	1	"	"	4	0,15	6,408	420	400	7,228	103	266
4	"	6	4	"	2	3	"	1	16	0,55	22,792	2,878	2,500	28,170	117	1,153
162	4	187	132	133	99	83	49	36	719	27,60	1,451,209	208,251	294,955	1,954,415	"	52,612

## ESTADISTICA MUNICIPAL.

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS.	CLASIFICACION DE LOS MISMOS.	OBISPADO A QUE PERTENECE.	POBLACION.		NUMERO DE ELECTORES.			Cuota que paga el último elector.	NUMERO DE				
			Número de		Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.		Elegibles	Alcaldes.	Tenedores.	Regidores.	Sindicados.
			vecinos	almas									
Suma anterior. . .			3186	13618	2448	17	2385	R. s.	2321	46	19	102	46
Navabellida. . . . .	Aldea.	Calahorra.	20	82	49	»	49	»	49	1	»	2	1
Noviercas. . . . .	Villa.	Osma.	242	970	150	6	156	»	145	1	1	6	1
Olvega. . . . .	Idem.	Tarazona.	348	1,366	203	8	211	50	195	1	1	6	1
Palacios. . . . .	Aldea.	Calahorra.	267	102	23	2	25	»	23	1	»	2	1
Peñazcurna. . . . .	Idem.	Idem.		24	7	»	7	»	7	1	»	»	1
Pinilla del Campo. . . . .	Lugar.	Osma.	37	150	34	2	36	»	32	1	»	2	1
Povar. . . . .	Villa.	Idem.	57	230	47	2	49	16	44	1	»	2	1
Pozalmuro. . . . .	Lugar.	Idem.	151	610	105	4	109	25	101	1	1	4	1
S. Andrés de S. Pedro. . . . .	Aldea.	Calahorra.	51	210	46	3	49	»	41	1	»	2	1
S. Felices. . . . .	Lugar.	Tarazona.	86	350	81	4	85	34	74	1	1	4	1
S. Pedro Manrique. . . . .	Villa.	Calahorra.	138	550	98	6	104	30	91	1	1	4	1
Santa Cecilia. . . . .	Aldea.	Idem.	22	90	20	2	22	»	20	1	»	2	1
Santa Cruz y Verguizas. . . . .	Idem.	Idem.	66	256	40	3	43	»	35	1	»	2	1
Sarnago. . . . .	Idem.	Idem.	36	140	32	2	34	»	32	1	»	2	1
Suellacabras. . . . .	Villa.	Osma.	76	302	67	3	70	»	64	1	1	2	1
Tajahuerce. . . . .	Lugar.	Idem.	35	140	32	2	34	»	32	1	»	2	1
Tañiñe. . . . .	Aldea.	Calahorra.	62	250	62	1	63	19	58	1	1	2	1
Trebago. . . . .	Lugar.	Tarazona.	116	440	92	4	96	»	89	2	1	4	1
Valdegeña. . . . .	Idem.	Osma.	43	170	40	2	42	»	37	1	»	2	1
Valdelagua. . . . .	Idem.	Tarazona.	76	304	68	3	71	»	65	1	1	2	1
Valdelavilla. . . . .	Aldea.	Calahorra.	8	36	8	»	8	»	8	1	»	»	1
Valdemoro. . . . .	Idem.	Idem.	37	148	34	2	36	30	30	1	»	2	1
Valdenegrillos. . . . .	Idem.	Idem.	18	74	18	1	19	»	18	1	»	2	1
Valdeprado. . . . .	Idem.	Idem.	41	170	38	2	40	»	35	1	»	2	1
Valduerteles. . . . .	Idem.	Idem.	16	60	16	»	16	»	16	1	»	2	1
Vallejo (el). . . . .	Idem.	Idem.	10	42	10	»	10	»	10	1	»	»	1
Valoria. . . . .	Idem.	Idem.	31	128	29	2	31	»	28	1	»	2	1
Valtageros. . . . .	Villa.	Idem.	50	196	51	3	54	»	47	1	1	2	1
Vea. . . . .	Aldea.	Idem.	39	152	37	3	40	»	34	1	»	2	1
Vega (la). . . . .	Idem.	Idem.	23	90	21	1	22	»	21	1	»	2	1
Vellosillo y Mata (la). . . . .	Idem.	Idem.	27	112	19	1	20	19	14	1	»	2	1
Ventosa de S. Pedro. . . . .	Idem.	Idem.	76	300	68	3	71	»	67	1	1	2	1
Villar del Campo. . . . .	Lugar.	Osma.	33	130	32	2	34	»	30	1	»	2	1
Villar del Rio y Villaseca Bájera. . . . .	Aldea.	Calahorra.	64	244	60	3	63	»	55	1	1	2	1
Villar de Maya. . . . .	Idem.	Idem.	33	136	31	2	33	»	30	1	»	2	1
Villarijo. . . . .	Idem.	Idem.	34	130	31	2	33	30	30	1	»	2	1
Villarraso. . . . .	Idem.	Osma.	28	112	26	2	28	11	26	1	»	2	1
Villartoso, Valdecantos y Laguna (la). . . . .	Idem.	Calahorra.	22	92	18	2	20	»	18	1	»	2	1
Vizmanos. . . . .	Idem.	Idem.	38	150	35	2	37	»	35	1	»	2	1
Vozmediano. . . . .	Idem.	Tarazona.	78	312	69	4	73	9	64	1	1	2	1
Yanguas. . . . .	Lugar.	Calahorra.	128	450	93	10	103	18	87	1	1	4	1
			5715	23618	4458	223	4681	»	4228	88	33	196	87

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

RIQUEZA IMPONIBLE.

Contribuciones.  
Cupo que correspondió a cada pueblo en el repartimiento de los 441,953 rs. a que ascendió la contribución de culto y clero correspondiente a los 3 últimos meses de 1842 y a todo el año de 1843.

NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE

Suplen-tes.	Alcal-des pe-dáneos.	NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE							TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria regulada en 40 p <sup>o</sup> del producto total.	Edificial ó urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Parte que corresponde a cada individuo.	
		18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años								
426	1	187	132	133	99	83	49	36	719	27,60	1.431,209	208,231	294,933	1.954,415	"	52,612
3	"	1	"	"	2	2	1	1	7	0,15	17,434	235	"	17,689	216	311
6	"	13	7	6	7	14	6	3	36	2,10	142,607	13,170	48,800	204,377	211	4,398
6	"	10	17	12	3	10	2	3	59	3,00	131,366	13,869	27,950	193,385	142	6,298
3	"	1	2	3	1	"	"	"	9	0,20	21,660	336	3,150	23,346	248	916
2	"	"	"	1	2	1	"	"	4	0,05	1,202	420	"	1,622	68	22
3	"	"	3	"	2	1	"	1	7	0,30	36,747	1,269	1,000	39,016	260	850
3	"	2	1	1	2	1	"	"	7	0,50	32,926	2,377	2,250	37,753	164	607
5	"	15	11	7	9	5	4	1	52	1,35	107,830	3,829	20,100	131,779	216	1,979
3	"	1	1	1	3	"	"	"	8	0,45	10,539	683	1,200	12,422	59	589
5	"	8	6	3	2	3	2	2	26	0,75	39,550	4,473	8,030	52,073	149	1,091
5	"	7	6	7	11	7	2	3	43	1,20	42,630	10,840	33,300	86,970	158	1,760
3	"	4	"	3	"	2	1	"	10	0,20	15,334	1,011	2,700	19,245	214	299
3	1	5	1	2	4	2	"	3	17	0,60	42,763	4,203	1,000	47,966	187	615
3	"	1	"	"	3	"	"	1	3	0,30	14,516	1,036	2,200	17,752	127	294
4	"	4	1	4	"	"	"	1	11	0,65	37,334	6,332	6,300	50,006	166	784
3	"	4	2	"	1	"	"	"	8	0,30	37,246	1,731	1,600	60,597	433	681
4	"	1	1	3	6	3	2	2	18	0,35	10,673	1,394	2,200	14,467	58	499
6	"	2	3	4	2	4	2	2	21	1,15	23,992	2,886	15,100	41,978	95	1,347
3	"	2	4	1	"	2	"	"	7	0,35	23,848	1,032	3,300	28,180	225	674
4	"	3	4	"	2	1	"	"	10	0,65	25,095	1,082	6,900	33,077	109	747
2	"	1	1	1	1	"	"	"	3	0,05	3,722	472	400	4,594	128	117
3	"	4	1	1	1	"	"	1	7	0,30	10,281	326	400	11,207	76	183
3	"	3	2	1	"	"	3	"	9	0,15	7,493	638	400	8,531	115	134
3	"	1	3	2	1	4	1	"	12	0,35	13,710	2,307	10,750	26,967	159	403
3	"	"	1	2	1	1	1	"	9	0,45	13,212	491	"	13,703	228	178
2	"	1	"	"	2	1	"	"	4	0,10	4,029	413	"	4,442	106	75
3	"	3	3	1	"	"	"	1	8	0,30	29,939	418	400	30,777	240	462
4	"	8	3	2	"	2	1	"	18	0,30	26,320	942	1,600	29,062	148	667
3	"	2	"	3	3	"	2	"	10	0,35	5,620	3,081	1,150	9,851	65	206
3	"	3	"	"	2	1	"	"	6	0,20	11,829	801	600	13,230	147	173
3	1	3	4	2	"	1	2	"	12	0,20	21,370	697	1,200	23,267	208	309
4	"	3	2	2	"	3	1	"	11	0,65	30,282	1,751	1,750	33,783	113	568
3	"	1	1	3	3	"	"	"	8	0,30	30,428	1,073	2,300	34,001	403	734
4	1	4	3	"	"	1	"	"	8	0,55	35,734	4,031	7,200	46,985	193	803
3	"	3	2	3	3	2	"	"	7	0,30	16,895	905	1,000	18,800	138	381
3	"	5	8	1	4	4	2	"	23	0,30	7,224	1,023	1,150	9,397	72	247
3	"	2	4	2	1	"	1	2	12	0,25	8,430	863	1,350	10,643	93	154
3	"	3	1	1	1	2	1	"	9	0,15	22,824	1,385	400	24,609	267	301
3	"	2	2	3	1	"	"	"	8	0,35	29,976	3,431	2,200	35,627	238	515
4	"	7	4	6	8	1	3	2	31	0,70	16,719	3,391	2,200	22,310	71	1,084
5	"	6	1	3	3	4	2	2	24	1,00	36,735	12,214	32,100	81,049	180	1,837
302	7	334	252	230	199	168	95	65	1,143	50	2.709,933	322,192	551,005	3.583,150	"	87,168

A primera vista aparece por este cuadro, la pobl. de cada una de las v. l. y ald. de que se compone este part. ¿Pero es esta su verdadera pobl.? No vacilo un instante en responder negativamente. En el art. Soria prov., examinando cada uno de los elementos de riqueza pública, y como uno de ellos el de pobl., manifestaré las ocultaciones, y presentaré mi opinion apoyada, no en probabilidades, sino en datos que admiten como ciertos y exactos las naciones en que se halla mas adelantada la ciencia de la estadística. Importante trabajo es, á no dudarlo, el que presenta en el cuadro la estadística municipal de este part.; teniendo igual trabajo de todos los part. jud. de España, (1) del exámen comparativo entre todas las prov. que figurará al terminar el Diccionario, resultan datos curiosos, no solo sobre la pobl., sino tambien sobre la riqueza.

Trabajo de naturaleza delicada y que ofrece importantísimas investigaciones al Gobierno, es el que á fuerza de mil desvelos ofrece el cuadro en la parte relativa á los mozos comprendidos en las diferentes series que presenta la actual ordenanza de reemplazos; concluido este trabajo en todos los part., como ya casi lo está, y como lo estará en el curso de la publicacion, omito decir, porque está bien al alcance de la comprension de mis lectores, el mérito y el valor de un trabajo de esta especie.

En la riqueza imponible del part. de Agreda, como de todos los que estan divididas las prov., me valgo de datos oficiales (2); ocasion llegará en que yo examine y censure los documentos que el Gobierno tiene; en que fije mi opinion acerca de la riqueza de cada part., de cada prov. En el entretanto, el buen orden exige que se presenten las noticias oficiales, así en la pobl., como en la riqueza; que entre despues la censura razonada y decorosa, y que aparezca en último término la opinion del autor apoyada en datos y observaciones. He querido hacer esta manifestacion á seguida del cuadro sinóptico; 1.º para que resulte cuáles son las noticias que presento como oficiales, cuáles como mias; 2.º para que consten estas aclaraciones y se tengan presentes en todos los art. de part. jud.

Aunque me reservo hacer en el art. aud. de Burgos las oportunas comparaciones entre la criminalidad de todos los part. jud. de la prov. de Soria, y de esta con las otras prov. que el terr. comprende, presentando varias reflexiones sobre el mismo asunto; me ha parecido muy del caso completar el cuadro descriptivo del part. de Agreda con las siguientes noticias tomadas de la estadística criminal del año 1843 que oficialmente publica el Gobierno de S. M.

El número de acusados en dicho año en el part. jud. de Agreda asciende á 124, de ellos fueron absueltos 2 de la instancia y 10 libremente; 120 presentes y 4 ausentes; 4 reincidentes en el mismo delito y 6 en otro. Del total de acusados, 34 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40 y 24 de 40 años arriba; 120 eran varones y 4 hembras; 62 solteros y 62 casados; 52 sabian leer y escribir; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 121 artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 43; 1 con arma de fuego de uso lícito, y 1 de uso ilícito; 8 con arma blanca del primer caso y 4 del segundo, 5 con instrumentos contundentes y 8 con otros instrumentos ó medios.

Con mucho gusto me ocuparía á continuacion en marcar la proporcion en que se encuentran los acusados y condenados con los hab. de este part. jud., comparando la criminalidad de este con la de otros part. jud.; de la prov. de Soria, con las demas prov. de la aud. de Burgos; pero esta tarea la reservo para ocuparme detenidamente y cual merece su importancia cuando describa el art. Burgos, aud. Felizmente

(1) Justo con todos, amigos ó adversarios políticos; puesto que la republica literaria no reconoce, ni debe reconocer diferencia de opiniones; debo manifestar, que cuantos datos he necesitado en el ministerio de la gubernacion de la Peninsula sobre la estadística municipal, de instruccion pública etc., etc., me han sido facilitados con la mayor atencion; aprovecho esta ocasion para manifestar mi reconocimiento á cuantos toman parte en la perfeccion de mis trabajos.

(2) Considerada la riqueza imponible oficial de la prov. de Soria en 21.142,337 rs., y la del part. de Agreda en 3.581,150 rs., la proporcion está en 16, 95 por 100.

se ha reconocido en España, que este es trabajo que no debe abandonarse ni un solo momento, y así es de esperar, visto lo que ya se ha adelantado, que se obtenga pronto una estadística criminal que tanto necesitan el Gobierno y los cuerpos colegisladores.

AGREDA (TIERRA DE): ant. jurisd. en la prov. de Soria, srr. al E. de la misma en los confines de Aragon y Navarra; se componia de los pueblos siguientes: Agreda, cap., Aldehuela (la), Anavieja, Araviana desp., Beraton, Campocerrado desp., Castilruiz, Conejares, Cueva (la), Debanos, Fuentes (las), Fuentestrum, Matalebreras, Montenegro, Moranas desp., Muro, S. Andres desp., San Felices, Trebago, Vozmediano, y Valdelagua, que se compone de dos barrios, uno correspondiente á esta jurisd. y el otro á la de Suellacabras que era de Señ. El gobierno de este terr. estaba encomendado á un corregidor nombrado por S. M. de quien dependian los alc. p. de cada uno de los espresados l. ó ald.

AGREDA DE S. JUAN DE DIOS: ant. jurisd. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, compuesta de los cortijos, Agua de los Saucos, Ballesteros, Bóvedas, Cañada de la Iglesia, Lagumillas, Nora y Telera, cuyo señor gozaba en ella el privilegio de alto, mero, misto imperio, con facultad de nombrar un gobernador justicia mayor: el último que ejerció esta prerogativa, avecindado en el cortijo de Cañada de la Iglesia, habiendo venido á pobreza por los años de 1801 á 1803, se retiró á otro pueblo, desde cuya época cesó de nombrarse justicia mayor de la jurisd., y esta se agregó al pueblo de Pinar, donde continúa.

AGREJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.): pobl. 4 vec.: 22 alm.

AGRELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de S. Pedro de *Arantey* (V.).

AGRELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Muinos*, S. Pedro (V.).

AGRELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de S. Salvador de *Villeiriz* (V.): pobl. 3 vec.: 16 alm.

AGRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de S. Mateo de *Olibeira*: (V.).

AGRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.): pobl. 4 vec.: 21 alm.

AGRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Ro* (V.).

AGRELOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.): pobl. 9 vec.: 17 alm.

AGRES: v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Alcoy (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14). Srr. en el valle de su nombre, á la falda del monte *Mariola* que le domina por el N. sobre una loma de naturaleza caliza, con excelentes aguas de fuente, y pero de clima sumamente frio; aumentando su rigidez, las nieves y aguas que del monte se deslizan y los vientos que ordinariamente le baten ya del E. que vienen por el anchuroso cond. de Concentaina, ya del O. que se levantan por el lado de Villena y de Biar, los cuales adquieren mayor impetuosidad al atravesar las gargantas del puerto de Agrés; pero esto no impide que sus naturales gocen de buena salud y robustez. Forman la pobl. 299 CASAS, con mas la municipal, distribuidas en una calle desigual y de piso incómodo por efecto de la sit. topográfica del pueblo; hay un pósito, una igl. parr. bajo la advocacion de S. Miguel, servida por un cura párr. de provision ordinaria, y 4 oratorios públicos. Fuera de la pobl., á corto trecho, por la parte de arriba, se hallan el que fué conv. de Franciscanos, y el santuario de Ntra. Sra. del Castillo, tan escondidos entre peñascos que estan privados de los rayos del Sol durante 6 meses del año, gozandolos muy pocas horas en los restantes. Confina el terr. por el N. con el de Albaida, por el E. con el de Muro, por el S. con el de Alcoy y por O. con el de Alfafara, estendiendose 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.; aqui se encuentra la division natural de las aguas, corriendo las unas á Poniente en busca del barranco de la *Fos* y del r. de Onteniente ó Clariano y las otras hácia el Oriente que forman el riach. *Agres* (V.). El terreno áspero y quebrado en general, es de marga arcillosa blanca, y abraza 4,233 jornales con

una gran parte de regadío; las tierras se benefician con estércoles sumamente necesarios, por la naturaleza de las aguas. Hay un CAMINO real, malo, que atraviesa el valle de su nombre; corre unido con el de Jativa á Alcoy cerca de Muro, y va á perderse hácia Villena; aun es peor que el anterior, el que conduce á Albaida; los demas caminos son locales. La CORRESPONDENCIA la toma en Concentaina un peaton los lunes, miércoles y sábados. PROD. trigo, maiz, cebada, legumbres, patatas, hortalizas, cerezas, y otras frutas, vino, aceite, miel, cera y algo de seda; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y caza. IND. telares de lienzos ordinarios, la espartería y la recolección de nieve en el invierno, que llevan á vender á S. Felipe y otros pueblos. POBL. 400 vec.: 1644 alm. CAP. PROD. 6.155,600 rs. CAP. IMP. 190,938. CONTR. 30,447 rs.

AGRES (RIO DE): riach. de la prov. de Alicante, part. jud. de Alcoy; tiene su origen en el monte *Mariola* formándole parte de las aguas de las vertientes del dicho monte; va á perderse en el cond. de Concentaina por el E., despues de haber fertilizado en su curso de 3 1/2 horas algunas tierras del de *Agrés*, y desagua en el r. de Alcoy, entre los términos de Benamer y Alcocer.

AGRES (PUERTO DE): paso de la prov. de Alicante (8 1/2 leg.), part. jud. de Alcoy (2). Srr. en el monte de *Mariola*, TERM. de *Agrés* (V.), haciendo menos difícil la comunicación entre los hab. de dicha v. y los del cond. de Concentaina. No es el puerto de *Agrés* como otros, pedregoso y estéril, sino al contrario, terreo, fértil y cultivado casi todo él, bien que desierto. Su terreno es semeiante al de la Baronia de Planes: se compone de marga arcillosa blanca, profundamente surcado de barrancos y desigualdades; véense viñas en las lomas, trigos y cebadas en las llanuras, y huertas en aquellos trozos á donde alcanza el riego, ya muy abundante con las excavaciones hechas en las faldas del *Mariola*.

AGRESARIO: capilla en los montes de Revoqueira, en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime (3 leg.), corresponde á la felig. de S. Martin de *Oscos* (1/4); se venera en ella á *Ntra. Sra. de las Nieves*, cuya festividad se celebra todos los años el día de la Ascension del Señor: es pequeña, con un solo arco y un altar; su átrio es espacioso y cercado de robles: está srr. en un campo, algun tanto en declive y en el cual se reúne la gente que acude á la notable romería que hacen á este santuario un crecido número de fieles que van á implorar el consuelo de sus males morales y físicos, con especialidad los que padecen sarna, los cuales se lavan con bastante fé en una fuente que está á la parte inferior de la capilla.

AGRESTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de S. Juan de los *Casares* (V.): anejo de la de S. Martin de Sta. Cruz de *Moeche*: POBL. 3 vec.: 16 alm.

AGRILLOY DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de S. Lorenzo de *Aguatada* (V.).

AGRILLOY DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de S. Lorenzo de *Aguatada* (V.).

AGRIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. y á 1 leg. E. de *Fuente Atamo*; tiene 1 vec. y 3 alm.; y su TERRENO, de calidad inferior, estuvo en otro tiempo poblado de los mas ásperos pinares, que á fuerza de incendios y talas casi han desaparecido en lo que vá del presente siglo.

AGRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Sto. Tomé de *Parderrubias* (V.).

AGRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Maria de *Baredo* (V.).

AGRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm.

AGRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.).

AGRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo: y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.): POBL. 2 vec.: 11 alm.

AGROBELLO, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.): POBL. 4 vec.: 21 alm.

AGRO-CHOUSO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt.

de Rodeiro y felig. de S. Salvador de *Camba* (V.): POBL. 8 vec.: 41 alm.

AGRODEQUINTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

AGRODESÍO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de S. Ciprian de *Villaestose* (V.).

AGROFEIXE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de S. Lorenzo de *Fustanes* (V.): POBL. 21 vec.: 84 alm.

AGROLAZAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de S. Pedro de *Bande* (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGROLENTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de S. Pedro de *Villareda* (V.): POBL. 3 vec.: 17 alm.

AGROLONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de S. Julian de *Lardeiros* (V.).

ACROMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de S. Cristóbal de *Corneira* (V.).

AGROMAYOR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.): POBL. 12 vec.: 56 alm.

AGROMAYOR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de S. Andres de *Lesta* (V.): POBL. 5 vec.: 17 alm.

AGROMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Teo*, Sta. Maria (V.).

AGRON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (3), srr. en el distr. del Temple, en lo mas elevado de un cerro, desde donde se descubren preciosas vistas, al S. y 1/2 leg. de Ventas de Huelma, á cuyo ayunt. correspondió hasta 1835: lo combaten mucho los vientos; es sano y se compone de 123 CASAS, solidas, casi todas de dos pisos, que aunque mal alineadas, forman una calle que describe un círculo casi completo, uniéndose sus extremos en la puerta de la igl., donde se halla la plaza; tiene escuela de instruccion primaria, con 62 niños y niñas, 15 que escriben, dotada con 3 rs. diarios, repartidos entre los vec., á igl. (la purísima Concepcion), anejo de la part. de Ventas de Huelma, de 24 varas de long. por 8 de lat. servida por un teniente de provision del ilmo. arz., con residencia fija en el pueblo y cargo de su misa y la de la cortijada de Cicullar. La igl., tan moderna que todavia no se ha concluido en su parte exterior, costeada por el vecindario, que á invitacion de su celoso párroco, escogió el arbitrio de sembrar anualmente un pegujar cuyos productos se destinarian á tan sagrado objeto, y dos casas construidas tambien recientemente por las dos personas entre quienes se halla dividido todo el terreno, son los edificios mas notables de esta pequeña pobl. A un tiro de honda de ella, se ve una fuente con un buen pilar y dos caños abundantes, cada uno de distinto venereo, que, aunque de agua algo gruesa, es saludable y de buen gusto: con su desague, se surte el lavadero público, pues en todo el término no hay mas agua corriente que esta. A la izq. del camino que conduce á Torrox y Nerja, como á 1/2 leg. de dist., en una pequeña colina, paralela á la que por aquella parte deslinda con Arenas del Rey, se encuentran multitud de cimientos ant., como de haber existido allí una pobl. de 30 á 40 casas, donde es tradicion que estuvo sit. Agron en tiempos muy remotos: y es lo cierto que á aquel punto se le nombra *Agron el viejo*, y que al edificar en él el dueño del terreno un cortijo con grandes corrales en 1840, encontró el agua de que acaso se surtiria el ant. pueblo, y construyó un pozo. Ocupando la actual pobl. casi el ángulo que forma su TERM. al NE., se estiende este hácia el O. poco mas de 1/2 leg., lindando por el N. con Ventas de Huelma y Cicullar, y por O. con tierras de la cortijada de Ochichar, y cortijo de la Cañada del agua: en lo mas alto de la cord. que lo separa de este cortijo, se encuentra una atalaya de moros, que por las inmediaciones se conoce con el nombre de *Atalaya de Agron y Torre de Agron*. Dicha cord. se prolonga hácia el E., y parte tierras con Arenas del Rey y Jayena, cuya linea dista del pueblo, en su parte mas occidental 1/2 leg., y cuarto y medio por el S. Desde este sitio la cord. se formaliza en sierra que llaman de la *Mora*, por medio de una punta ó estribo de mediana elevacion, y caminando hácia el E. va ensan-

hacendo el término, hasta llegar a tener una leg. larga por la parte mas oriental, en que linda con la v. de Alendin. Despues vuelve la linea divisoria por otra cord. paralela á la anterior, nombrada *Sierra de Pera*, cuya cúspide lo separa del de Escuzar hasta llegar al barranco de las *Bacas*, que baja en direccion de S. á N. Entre estas dos cord. se halla el cortijo de *Tatimbullar*, de que se hablará en su lugar, el cual, así como el de Agron el viejo de que queda hecha referencia, y la mitad del término que media entre Agron y Ventas de Huelma, está poblado de encinas. El terreno en general es de buena calidad, especialmente hacia esta última parte, y consta de unas 2000 fan. cultivadas é incultas. El principal camino es el que desde Jaen y su prov. cruza por el *Soto de Roma* y vega baja de Granada. Ventas de Huelma y su puente en direccion de Torrox, Nerja y otros pueblos de la prov. de Málaga. Proñ.: los mas abundantes son trigo y cebada, garbanzos, centeno, escana, y en menor cantidad yeros, lentejas y habas; hay tambien algun ganado lanar y cerdoso, el vacuno y asnal necesario para la labor, caza de perdices, liebres y conejos, canteras de excelente yeso, y algunas minas abandonadas últimamente, por no dar resultados ventajosos: el sobrante del trigo y cebada se estrahe principalmente para la costa de Torrox y Nerja. POBL. 134 vec.: 609 hab. dedicados á la agricultura y á la elaboracion del carbon, que llevan á Granada. La riqueza de este pueblo se aumentaria notablemente si se hiciese carretero el camino recto de herradura de Granada á Málaga por Zafarraya, porque de este modo, sus granos encontrarían nuevos mercados en Alhama, Velez-Málaga, y otros pueblos: hay ya trabajos hechos, y no seria muy costoso terminarlos.

AGRON (S. LORENZO): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (1/2), ayunt. de Amés (1/2): SIT. en terreno quebrado, sus aires puros y el clima sano: comprende los l. de Agarea, Arufe, Calo, Ferreiros, Galilleiro, Gasamans, Insua, Pazo, Pinor, Puentemaceira y Sandar: su pobl. la forman unas 110 casas de mala construccion: tiene escuela temporal pagada por los padres de los alumnos, cuyo número se disminuye notablemente en las estaciones de mas trabajo en la labranza. La igl. parr. (S. Lorenzo) es de estilo moderno y su local bastante capaz; el curato de presentacion ordinaria desde que á principios de este siglo se separó del trasmonate con quien estaba unido: el cementerio es espacioso y bien ventilado. El término confina por N. con Trasmonte y Ons, por S. con el camino que va de Noya á Santiago, por E. con Brior interpuesto un espeso monte y por O. con Luana: el terreno aunque bastante quebrado, participa de una hermosa y fértil campina regada por varias fuentes de buena agua que aumentan con sus derrames distintos arroyos que dan impulso á algunos molinos: tiene dehesas de robles y castaños, y una nacional, al cuidado del alc. p. y un celador: los caminos son, en lo general, escabrosos y mal cuidados. Proñ. maíz, trigo, centeno, patatas, lino, toda clase de legumbres y frutas esquisitas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda, que presentan en los mercados inmediatos y ferias de Santiago y S. Martin, donde se proveen de los art. de que carecen: se encuentran javalies, zorros, y se cazan perdices, liebres y conejos: POBL. 113 vec.: 460 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRON (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo, part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Mellid (3/4): SIT. al NO. de esta v. en clima sano y agradable: comprende las ald. de Airege, Cepelos, Santalla do-medio, Seville y Vilar, con unas 30 casas de labradores. La igl. parr. (Sta Eulalia) tiene por anejo á la de S. Julian de *Zns del Rey*; el curato es de entrada y de patronato lego. El término confina, por N. su anejo, por E. San Mamed de Barreiro, por S. San Payo de Figueroa, por O. San Pedro de Maceda: disfruta de buenas fuentes y sus aguas se dirigen al S. á unirse al *Ulla*, despues de haber fertilizado el terreno que es de buena calidad: al O. tiene un monte de poco arbolado, pero con excelente pasto: los caminos son medianos, carretiles. Proñ. maíz, centeno, patatas, pocas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno y hay tres molinos harineros: POBL. 30 vec.: 180 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRON: torre-atlaya de moros en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, TERM. jurisd. de Agron (V.).

AGRO NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

AGROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Pias* (V.).

AGROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de S. Pedro de *Labrada* (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de S. Vicente de *Souteto* (V.).

AGROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Meano S. Juan*. (V.)

AGRO-SAGRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeire y felig. de S. Esteban de *Carboentes* (V.): POBL. 8 vec.: 39 alm.

AGROSANOINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

AGROVELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de S. Andrés de *Lourizan* (V.).

AGRUHAVE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Donramiro* (V.): POBL. 6 vec.: 30 alm.

AGRUÑA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de S. Martin de *Cota* (V.): POBL. 12 vec.: 62 alm.

AGUA (CABO DEL): en la costa del Mediterráneo, prov. de Murcia, part. jud. y TERM. jurisd. de Cartagena, SIR. al E. 5° 30' S. de la parte mas meridional del islote de Escobrera: es alto y escarpado, formando en su cumbre tres picachos.

AGUA: barrio en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo y ayunt. de Voto: es uno de los cuatro que forman el l. de Ráda (V.): POBL. 5 vec.: 26 alm.

AGUA: (BARRANCO DEL): barranco procedente de la sierra del mismo nombre, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepenas, TERM. jurisd. de *Viso del Marqués* (V.).

AGUA: monte de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los estribos que constituyen la cord. de montañas occidentales ó de Teno: está sir. al N. de las mismas y al S. del l. de los Silos. Tiene en su origen una rambla caudalosa, que despues de fertilizar las tierras por donde pasa, en su direccion al N., entra en el mar por la bahia de los Silos.

AGUA-AGRIA: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Tiene su origen en los cerros del lado del O. que forman el paso de Ucanca á 5,800 pies sobre el nivel del mar: en sus aguas aciduladas se encuentra una saludable virtud para diferentes especies de enfermedades, lo que atrae á *Chasna* en la estacion propia, muchos convalescientes que buscan en su uso la completa curacion de sus dolencias. Estos para mayor comodidad levantan cabinas de ramaje en la espresada garganta, donde permanecen muchas semanas.

AGUA-AGRIA: arroyo de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas. Tiene su origen á la der. del barranco de Teror, en una fuente que brota al N. del pico de Vergara; sus aguas aciduladas contienen muchas particulas ferruginosas y de azufre; sus virtudes medicinales se han experimentado en diferentes ocasiones, y aunque no está hecho el análisis quimico, son muchos los hab. de los pueblos inmediatos que concurren á hacer uso de ellas en su tiempo, especialmente cuando se hallan padeciendo algunas erupciones cutáneas; con este motivo se construyen varias barracas inmediatas al pago del Banadero junto á la playa del mar.

AGUA-AMARGA: baños en la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de *Monovar* (V.).

AGUA-AMARGA: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Sórbas, término jurisd. de Nijar.

AGUA-AMARGA: cala en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E., aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta cala es una elevada montaña, en forma de mesa, por lo que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta mas saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" long.

AGUA-BUENA (PUERTO DEL): casas de campo, en la prov.

de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. y á 1 leg. N. de *Tovarra*: por este sitio pasa el camino de Murcia á Madrid.

AGUA-BUENA: arroyo de la isla y part. jud. de la Palma, sit. al NO. de la gran Caldera, en cuyo centro tiene su origen: á muy corto trecho de su nacimiento en direccion al SO. se une al caudaloso barranco de las *Angustias*.

AGUA-CALIENTE: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y al NO. de *Ferez*. Toman este nombre de una fuente que nace en medio de sus tierras, con cuya agua se fertiliza parte de la labor, que es como de 200 fan.: otra porcion se regaba con las aguas del r. *Segura*, pero en el día está en seco por haberse destruido la presa.

AGUA-CAY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Martin de *Dornelas* (V.): pobl. 2 vec.: 11 alm.

AGUACEVAS: arroyo de la prov. de Jaen: nace en la sierra de Cazoria, y antes de salir de ella fenece en el Guadaluquivir: en su tránsito por el térm. de Villanueva del Arzobispo, riega un pago de huertas colocadas en el sitio llamado *Canada de la madera*, y otro en el de *Mogon*, térm. de Villacarrillo.

AGUACHARES (DEH. DE): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. jurisd. de Sta. Cruz de *Mudela* (V.).

AGUADA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Taboada (5), y ayunt. de Carballedo (1/2): sit. en terreno montuoso, clima frio y poco sano: 86 CASAS en su mayor parte de tierra y paja se ven repartidas entre los l. de *Agrejan*, *Agua de arriba*, *Corbeira de arriba*, *Engerto*, *Fufin*, *Iglesia*, *Lamas*, *Marrubio*, *Nodar*, *Pico*, *Quintela*, *Seber*, *Tolda*, *Vidueiros* y *Vilar do monte*: su igl. parr. es matriz de la de Sta. Maria de *Castro*; el curato de patronato real y ecl. está ausiliado por un teniente: su TÉRM. confina con los de *Losada*, *Carballedo* y *Osera*: el TERRENO en lo general escabroso y de mediana calidad tiene fuentes de esquisitas aguas: los CAMINOS son vecinales y quebrados: el CORREO se recibe por Carballedo. Prod. trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, algun lino y hortaliza; mucho pasto y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: su IND. se reduce á la agricola, si bien cuenta con algunos telares para lino y estopa: pobl. 76 vec.: 370 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUA DE ALCÁZAR: cortijos de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de Puebla de D. Fadrique.

AGUA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.).

AGUA DE BUEYES: pago de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui: jurisd. y felig. de La Antigua: sit. en unas lomas poco inclinadas que se hallan al pie de las montañas, que desde la v. se corren al SO.; tiene una buena ermita; es terreno muy propio para arboleda de que en otro tiempo estuvo cubierto; y si se plantaran los valles que descienden de las montañas, volveria á tenerlos tan buenos como antes, con las ventajas que llevan consigo, especialmente en un país en que los rocios de la mañana son los que suplen la escasez de las aguas para el riego; con las que estraen por medio de minas del barranco, y á brazo de algunos pozos, riegan diferentes pequeños trozos de tierra. En cuanto á PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. LA ANTIGUA).

AGUA DE LOS SAUCES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, ant. jurisd. de *Agreda de S. Juan de Dios* (V.).

AGUA DE OLIVA: barranco en la prov. de Castellon de la Plana sit. á 15 pasos del mar, á igual dist. de las v. de *Vinaroz* y *Benicarló*, sirviendo de lim. á los térm. jurisd. de uno y otro pueblo; conserva siempre una gran cantidad de agua á manera de lago; su long. es de unas 200 varas con 25 de lat. y 3 de profundidad; cria algunas anguillas, muchas anades y otras aves acuáticas; con sus aguas se amera parte del cáñamo que producen los térm. de las espresadas pobl.; sus inmediaciones están plantadas de viñedos y algarrobos, y en su tiempo se siembran en él, hasta casi junto al agua, trigo, cebada y á veces maiz. A dist. de 25 pasos por la parte superior, pasa la carretera real de Valencia á Barcelona.

AGUADERAS: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.): tiene 91 vec.: 387 alm.

AGUADERO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Periana, sit. en la falda de la sierra del mismo nombre, cuya cumbre divide por aquella parte las prov. de Málaga y Granada. Perteneció al Sr. Marqués de Campo de Aras, y hoy es propiedad de varios vec. de Periana, entre quienes está dividido en suertes el terreno de sembradura que será de 130 á 140 fan.: la sierra linda con la de *Zafarralá*, y aunque es áspera, se siembra una parte de ella á mano: prod. trigo, cebada y garbanzos: su renta ant. era de 2,000 rs. anuales; tiene á cuarenta pasos de la casa un nacimiento abundante de aguas potables que corren hácia Alcaucin y Velez-Málaga.

AGUADOCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de S. Julian de *Faro* (V.).

AGUADOR: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jud. de *Ulcila del Campo* (V.).

AGUADULCE: arroyo conocido vulgarmente con el nombre de *Pena del Duque*, en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. y á 1 leg. de *Jubrique* la nueva, en el puerto que llaman del Chaparral, y á poco desemboca en el arroyo *Monardilla*.

AGUA DULCE (VULGO DEL GERRO): torre de vijia en la prov. de Alicante, térm. y part. jud. de Denia, dióc. de Valencia, sit. en una de las eminencias mas orientales del monte *Mongó*, inmediata á la punta del Sardo al S. 43° E. de la misma punta, y al N. 66 1/2° O. del cabo de S. Antonio.

AGUA DULCE: porcion de playa de su nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Ynca, térm. y felig. de Sta. *Margarita* (V.).

AGUA-DULCE: ensenada en la costa del Mediterráneo, prov. y part. jud. de Almería, formada por las puntas de la torre de la Garrofa y el cast. de los Bajos; pueden fondear en ella los buques con alguna seguridad, con vientos del 3.º y 4.º cuadrante, pero es mal surgidero con los del 2.º y 1.º, particularmente desde el NE. al S.; el fondo es limpio y de unas 10 brazas á cuatro cables de la orilla; tiene dos ventas para arrieros. Sin duda tomó el nombre de *Agua-Dulce*, porque hay á muy pocos pasos de la orilla del mar un manantial de agua potable, producido por las filtraciones de la sierra inmediata: son muy pocos los buques que fondean en esta ensenada, y solo acostumbra á hacerlo los contrabandistas para alijar, por la facilidad que encuentran de internar las cargas en la sierra.

AGUA GARCIA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Corresponde á la jurisd. y felig. de *Tacoronte* (V.). Tiene una ermita dedicada á San Gerónimo, en la cual se dice misa los dias feriados.

AGUA GARCIA: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna; tiene su origen en el elevado pico de la Esperanza, desde donde desciende al pinar de su nombre; siguiendo en direccion del N. riega las fértiles campiñas de *Tacoronte*, y desagua en el mar entre la bahia de *Goyoneche* y la punta de la *Madera*.

AGUA-GARCÍA: pinar de la isla de Tenerife, prov., de Canarias, part. jud. de la Laguna, sit. á 2853 pies sobre el nivel del mar al SE. de las pobl. *Victoria*, *Matanza*, *Sauzal* y *Tacoronte*; es un sitio delicioso por la frescura que en él se disfruta, debida á la resistencia que oponen á los rayos del sol las altas y espesas copas de los árboles y la infinidad de arroyos que por él circulan; entre los que se distingue el que lleva su nombre; principia en la cumbre de las estériles montañas llamadas las *Cañadas*, en donde aun se ven agrupados algunos pinos que no han perdido del todo su lozania; esparcidas por el bosque se hallan algunas casas habitadas por los isleños que cultivan tan fructífero suelo, los cuales forman parte del l. de *Tacoronte*. A pesar de su inmediacion al camino, es muy poco visitado de los viajeros á causa de su aislamiento, y tambien porque muchos ignoran su existencia; porque las revueltas del camino le ocultan casi enteramente en términos de que se puede pasar por cerca de él sin apercibirse de ello. Además de los muchos y corpulentos pinos que cria, está poblado de hermosos laureles de indias, de *Mirsine*, é *ilex canariensis*, canarina, campanula, smilax, mauritanica, smilax canariensis, rubia, fructuosa y otra variada infinidad de árboles y arbustos de maderas útiles para la construccion

y ebanistería. Por su aspecto general, y forma de los vegetales, recuerda este bosque con la mayor propiedad, los de las islas del Océano pacífico, de la Nueva Guinea y sobre todo de Valan. La capa de tierra vegetal que le cubre está compuesta casi enteramente de un tuf volcánico muy tierno, que admite fácilmente la humedad.

AGUA GUILLEN: arroyo en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Nace en la falda del N. de los cerros que circuyen el valle de los Rodeos, el cual contribuye a fertilizar con sus aguas.

AGUA GUILLEN; monte en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Es uno de los cerros volcánicos que circuyen el bosque de las Mercedes, por lo alto del barranco santo: en él se encuentra un bosque de árboles aislado que antiguamente debió extenderse hasta los alrededores de la Esperanza.

AGUAJOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de S. Lorenzo de *Mojoira* (V.).

AGUALADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Santiago de *Bascoy* (V.): POBL. 1 vec. y 6 alm.

AGUALADA (S. LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Coristanco (1/2): SIT. en el camino de Bayo a Verdillo: CLIMA templado y sano: 82 CASAS muy medianas y esparcidas por los barrios y ald. de Agrillos de abajo, Agrillos de arriba, Anido, Braneira, Bormoyo, Figueroa, Outeiro, Salgueiras y Sarrapio forman esta pobl. cuya igl. parr. es mediana; el cementerio bien colocado; el curato de patronato real y ecl. Corre por su TÉRM. un arroyo que tomando el nombre de la felig. se dirige a las de Coristanco y Jabiña, se une al r. *Allones* pasando por bajo el puente Lubian: el TERRENO es fructífero y de buena calidad; el indicado camino de Bayo a Verdillo está poco cuidado, y en mayor abandono los de pueblo a pueblo y sobre el arroyo de que hemos hecho mérito se encuentra un puente de losas: el correo se recibe por Carballo. Prop. trigo, maíz, centeno, lino y patatas; cria algún ganado y tiene varios molinos harineros: POBL. 82 vec.: 378 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUALEBADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de S. Esteban de *Villouzan* (V.): POBL. 9 vec.: 48 alm.

AGUALEBADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de S. Vicente de *Rubian de Cima* (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

AGUALEVADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de S. Miguel de *Espinosa* (V.): POBL. 12 vec.: 61 alm.

AGUALEVADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de S. Juan de *Remesar* (V.): POBL. 5 vec.: 27 alm.

AGUALEVADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

AGUALEVADA (S. PEDRO DE): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. María de *Quinta de Lor* (V.): POBL. 7 vec.: 37 alm.

AGUALEVADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de S. Mamed de *Sabajanes* (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. María de *Areas* (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de S. Pedro de *Leirado* (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

AGUALMEDINA: r. (V. GUADALMEDINA) que es su verdadero nombre.

AGUALTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobal y felig. de Sta. María de *Aguas-Santas* (V.).

AGUALUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. María del *Bal* (V.): POBL. 3 vec.: 12 alm.

AGUA MALA: arroyo de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias; nace en el centro de la gran Caldera, al SE. de la misma; dirigiéndose al O. de la isla, se une a corto trecho de su nacimiento con el caudaloso barranco de las Angustias.

AGUA MANSÁ: arroyo de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, tiene su origen al N. de las

montañas llamadas las Cañadas, en el cerro denominado de los órganos a 4100 pies sobre el nivel del mar; riega los alrededores de la v. de Orotava y el llano de la Paz, donde se encuentra el jardín botánico y se introduce en el Océano por la bahía llamada de la Arena.

AGUA MANSÁ: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud., jurisd. y felig. de Orotava. SIT. a 2,700 pies de la espresada v. a la marg. del arroyo de su nombre; es sitio el mas ameno tanto por la frescura que en él se experimenta aun en medio de los días mas calurosos del estío, como por la pureza y bondad de sus aguas, abundancia y sabor de las variadas frutas que allí se cogen. (V. OROTAVA).

AGUAMAROZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Ponticiella* (V.): POBL. 5 vec.: 23 alm.

AGUAMEHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de S. Mamed de *Atios* (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

AGUAMIA: riach. en la prov. de Oviedo y part. jud. de Llanes: tiene origen en el térm. de la felig. de S. Pedro de *Pria* a la cual baña, y dejando a la izq. al l. ó cas. de Curres, que en lo administrativo pertenece al part. de Cangas de Onís, forma limite entre los ayunt. de Llanes y Ribadesella; cruza el camino real, que va de una a otra v., por bajo de un mediano puente de piedra y continúa hasta desaguar en el Océano.

AGUAMULAS: arroyo de la prov. de Jaen: tiene su origen en la sierra de Cazorla, y dentro de la misma desemboca en el Guadalquivir.

AGUANEL: deh. de pasto con monte de encinas en la prov., part. jud., y térm. de Toledo.

AGUANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allen de y felig. de S. Martín de *Valledor* (V.).

AGUAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.): POBL. 21 vec.: 102 alm.

AGUAPESADA: riach. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Negreira y ayunt. de Amés: toma su origen entre los montes de *Tapia* y *Amigenda* y corriendo por el N. de esta felig. con direccion S., sigue por el térm. municipal de Amés, baña la ald. de que toma nombre y continúa por la falda del monte de *Mar de Obella* hasta que confluendo con el *Sarêta* ambos forman el denominado *Sar*, cerca de Sta. María de los Angeles: en su curso, le cruza un puente de piedra de un arco de 2 1/2 varas sobre el nivel del r., en la carretera de Santiago, el cual proporciona la comunicacion entre los pueblos de Corcubion, Cé, Finisterre, Jallas y aquella c. (2 leg.): sus aguas dan impulso a varios molinos y crian buenas truchas y pequeñas auguillas.

AGUAPESADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de Sto. Tomás de *Amés* (V.).

AGUA-QUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Vicente de *Lagoa* (V.): POBL. 7 vec.: 32 alm.

AGUARDAS (LAS): desp. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la *Roda*.

AGUAREY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de S. Martín de *Canduas* (V.).

AGUARON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (5). SIT. en el campo de Carinena entre las marg. de dos riach. en la sierra de su nombre: disfruta de CLIMA sano y delicioso especialmente desde la primavera a la vendimia, por la hermosura del abundante y bien cultivado viñedo. Forman la pobl. 250 CASAS de mala fab. y pocas comodidades, distribuidas en calles desiguales y de piso incómodo. La casa consistorial es bastante capaz y de buena construccion; consta de una lonja con tres elegantes arcos que desde el pavimento vienen a formar el primer piso, la fachada tambien de buen gusto termina por unos rafeos ó aleros de madera trabajados a la ant.; en ella estan la habitacion para el alguacil, las dos carnicerías públicas, el matadero y la escuela de instruccion primaria a la cual concurren sobre 100 alumnos: a la de niñas establecida en casa particular asisten de 40 a 50; ambas se sostienen con los fondos del comun. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de S. Miguel Arcangel, que cuenta solo 80 años de existencia; es un edificio sólido, sencillo, pero bonito en su exterior que realzan las dos torres colocadas a sus extremos

y la media naranja del centro, todo de ladrillo; lo interior está bien adornado; tiene 9 altares incluso el mayor, modernos, una capilla sostenida por 6 columnas de mármol, de cuya piedra es también la mesa altar; dedicada á Ntra. Sra. del Rosario patrona de la v., buen coro y una pila bautismal hecha de mármol, trabajado con esmero. El capitulo ecl. se compone del cura párroco presidente y 3 beneficiados; el número de estos fué antes mayor y también había un regente coadjutor. En el día no hay más que un beneficiado perpetuo y dos secularizados agregados á la parr. por muerte de otros tantos beneficiados. El curato es de 2.º ascenso y de presentación de S. M. ó del ordinario, según los meses en que ocurre la vacante. El cementerio se halla contiguo á la parr., pero ya se ha señalado terreno para otro nuevo y probablemente en este mismo año se sepultarán los cadáveres en parage menos perjudicial á la salud pública. Además de los edificios públicos mencionados, hay un hospital para enfermos, una casa de peregrinos, ambos establecimientos con muy escasas rentas, dos posadas, un horno de pan cocer de dos bocas y una fuente con un hermoso surtidor moderno del cual se abastece el vecindario, así como de otros muchos manantiales que se encuentran próximos á la pobl. A 300 pasos de dist. de esta, sobre un cerrillo, se ve la ermita de S. Gregorio Ostiense con un altar y habitación para 100 personas: en el día de la conmemoración del Santo suben á ella los vec. en procesion. Otra ermita se halla á 1 hor. N. de la v. colocada también en alto, cercada de una gran plaza y en ella una fuente de la cual se riega la huerta del santero; la vista se dilata desde este punto por las llanuras de Lagunas, ribera de Jalon y hasta los Pirineos. El edificio es muy capaz, la casa tiene dos salones espaciosos, varias habitaciones, dos cocinas, dos cuartos y otras comodidades. La igl. es bonita con 5 altares, coro y sacristía. Su titular es S. Cristobal; pero el principal culto se tributa á una efígie de Jesus Nazareno á quien profesan una particular devocion en todo el campo de Carinena. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cosuenda, por el E. con el de Carinena, por el S. con el de Encinacorba y por el O. con el de Codos, extendiéndose 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en él se encuentran algunas casas de campo; el TERRENO es escabroso, pero de lo mas apropiado para viñedo, aunque escaso de aguas; sin embargo, con las sobrantes de las muchas fuentes, los riach. arriba insinuados y por medio de norias se proporciona riego á algunos huertos. Los montes dan surtido abundante de madera para los aperos de la labranza y otros usos, para rico y abundante carbon, y cria mucha bellota. Los CAMINOS en general son de herradura, pero á pesar de la escabrosidad del terreno hay algunos carreteros. Prop. vino, mucho y de excelente calidad, algo de aceite, trigo, cebada, legumbres y poca fruta; IND. 10 alambiques de aguardiente, 1 molino de aceite, 1 de harina, 1 fab. de ladrillo y de teja; la ya insinuada del carbonero y los oficios y profesiones de 1.º necesidad. COMERCIO, el del vino, POBL. 237 vec.: 125 alm. CAP. PROD. 1.890.000, CAP. IMP. 125.400, CONTR. 28.243 rs. 32. Esta v. se ha tenido siempre por del señ. de las monjas Bernardas de Trasobares, quienes hasta el año 34, cobraron las décimas. También se dice vivieron en tiempos ant. en un monast. en la misma pobl.: lo cierto es que hay vestigios de edificio, entre ellos un torreón ó pared caída en los barrios conocidos con el nombre del Castillo, diferentes subterráneos y cimientos de mucha solidez. Las espesadas monjas poseían las mejores bodegas, lagares y edificios de la v. pero fueron enagenados.

AGUARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tiera-rallana y felig. de S. Juan de *Ataje* (V.): POBL. 8 vec., 36 alm.

AGUAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Corresponde á la jurisd. y felig. del l. de S. Juan de la *Rambla* (V.). POBL. 191 alm.

AGUAS: barranco en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Sit. al SO. de la espesada isla. Es una serie de ásperas roturas, que desde las montañas centrales bajan describiendo un canal, que rompiendo por su centro las rocas de Carrasco y de Hio, llega hasta el mar, desaguando en este por su boca uno de los brazos en que se divide la rambla del Infierno al llegar al terr. de Adeje.

AGUAS: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Cana-

rias, part. jud. de Sta. Cruz; tiene su nacimiento al S. de las montañas de las Cañadas; su raudal se utilizó recientemente en el riego del valle de Güimar.

AGUAS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de *Neda* y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.): POBL. 12 vec.: 42 alm.

AGUAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (4 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, sit. en la plata-forma de una colina, de fácil acceso y poca elevacion, en el centro de dos valles, libre por todos lados á la influencia de los vientos, cielo alegre y atmósfera despejada, deliciosas vistas y CLIMA saludable. Cuenta la pobl. 40 CASAS, la mitad de tres pisos y regular altura; las demas bajas y de pocas comodidades; 35 de ellas están distribuidas en dos calles incómodas y mal empedradas y dos pequeñas plazuelas cuadrilongas; las cinco restantes, están agrupadas al lado del S. á dist. de unos 50 pasos, formando una especie de arrabal. Hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun en 770 rs.; concurren á ella de 16 á 20 alumnos; y una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apostol: el edificio es de fab. muy ant. y se conserva en buen estado: el curato es de 4.ª clase y se provee por S. M., y el diocesano en sus meses respectivos; el cementerio está en parage comodo y ventilado. A unos 100 pasos de la pobl. se encuentra una fuente muy bien arreglada, con dos caños de bronce, abrevadero para las bestias y lavadero; de ella se surten los vec. y deja sobrante para regar algunos huertos contiguos. Confina el TÉRM. por el N. con el monte de Fabána y sierra de Guarra, por el E. con el monte de Labata, por el S. con el de Ibiaca y por el O. con los de Coscollano y Arbanies. El TERRENO es en parte llano y en parte montuoso; de S. á N. le atraviesa una sierra que se prolonga despues hacia el E.; es de poca altura como otras colinas sueltas que se hallan en diferentes direcciones: en una y otras brotan manantiales de agua; y se crian algunos nogales, carascas y cagigos: las tierras son flojas, frias y de secano, escapeo la de los huertecitos que se dijo se regaban con el sobrante de la fuente, y otros de que se hablará. Hay un trozo de monte comun, llamado *Sanda*, de 1/2 cuarto de anejo y 1/2 hora de largo, que sirve para lena y pastos de los ganados. Pasa por el térm. á dist. de 1/2 hora por el lado del N. un pequeño arroyo llamado *Calcon*, que tiene su origen en la sierra de Guarra y va á morir en el r. Formiga, junto al térm. de Labata: aunque perenne es de poco caudal, y lleva tan profundo su cauce que solo se riegan con él algunos trozos angostos de tierra que hay á sus orillas: también pone en movimiento las ruedas de un molino harinero. Prop. trigo, mistura, cebada, escaña, aceite, vino, lino, cáñamo, judias, patatas y hortalizas; el trigo y vino son los dos artículos de mayor importancia; los demas apenas bastan al consumo; cria ganado lanar, cabrio, poco vacuno y caballar. POBL. 50 vec.: 274 alm. CONTR. 1.037 rs. 3 mrs. vn.

AGUAS: r. que tiene su origen en la sierra de Pelarda, prov. de Teruel, part. de Segura, en varios manantiales y arroyuelos, que desde lo elevado de los cerros descienden al barranco que los mismos forman en su centro; es de curso perenne, aunque de escaso caudal. Desde el punto de su nacimiento, sigue en direccion del S., se inclina al poco trecho hacia el SE. y riega los térm. de Allueyas, que deja á su izq., y los de Sueros y Saladillo que quedan á la der.; pronuncia su curso hacia el E. á poco más de dos leg. del primer pueblo y despues de bañar la jurisd. dell. de Maicas se va estrechando por la cord. de sierras que lleva este nombre, á tomar el rumbo del N., el cual abandona al poco tiempo para volver al E. formando un arco, en cuya cavidad se halla el puebl. de Huesa que se aprovecha de las aguas que lleva, para regar sus campos. No es mucha la estension de terreno que en la última direccion puede seguir; antes de llegar al térm. de Blesa sit. á la izq. viene ya caminando por segunda vez hacia el N. 1/4 E. atravesando en esta direccion la sierra de Moneva en cuyo térm. se le junta un arroyo que tiene su origen en los cerros de Piedrahita; remunerado con estas aguas de las muchas que atras dejó para fecundizar las tierras, llega impetuoso á la otra sierra, donde se estrella entre los robustos penascos que le impiden el paso, y le fuerzan á deshacerse en

una porción de balsas mas ó menos crecidas, en cuya forma vuelve á aparecer al otro lado de la cord. mas pobre de lo que en ella entró. Asi llega al término de Lagata fertilizando tambien sus tierras y donde se le une otro arroyo no menos caudaloso que el anterior, y que nace casi en en el mismo punto; pasa despues próximo al pueblo de San Pedro del Salz, y rozándose con las paredes del de Letux, sigue despues á Belchite donde tiene un hermoso puente de piedra, y cambia su direccion al SE. en la cual continúa amenizando las campiñas de Benaceite y Azaila por la der. y la Romana por la izq.: vuelve aqui otra vez su curso al N. y por el término de la Zaida, donde se vadea por un puente de madera; desagua en el caudaloso Ebro. En su descenso de 24 horas, da movimiento á varios molinos harineros, proporciona bebida á los hab. y ganados de los pueblos por donde pasa y hace producir á las tierras abundante grano, ricas legumbres, jugosas hortalizas, deliciosas frutas, el aceite mas dulce de Aragon, abundante cañamo, bastante vino, y cria muchos barbos y buenas anguilas.

AGUASAL: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de la v. de *Vega de Pax* (V.). Se compone de tres cabanas habitadas solo en el verano por vec. de la misma v., en número de 13 alm.

AGUASAL: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Olmedo (1/2), dióc. de Avila: sit. en un bajo, formando una especie de concha, y dominado de todos lados por pequeñas alturas: su clima, á pesar de ser bastante húmedo, es sano. Lo forman 31 CASAS habitadas en el dia, y otras que se han arruinado, desde la guerra de la independencia, la mayor parte de tierra y algunas de ladrillo, todas de un solo piso bajo; distribuidas en siete calles, las cuatro principales en forma de crucero y las tres restantes de travesía y una plaza; tiene pósito cuyo edificio, es una pequeña panera de ladrillo, y en ella hay 50 á 60 fan. de trigo. En el mismo local, existe la escuela de 1.ª educacion á la que concurren 8 niños y 6 niñas, servida por el sacristan con la dotacion de 160 rs. de propios, y la retribucion ordinaria de los alumnos. Hay una igl. parr. al SE. del l., de una sola nave dedicada al Apóstol S. Pedro, con 6 altares todos dorados, de no mal gusto. El edificio es pequeño, pero sólido y de ladrillo, suficiente para la pobl.; su curato es de entrada y la sirve un párroco por presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato. Hay tambien un cementerio al N. pequeño y ruinoso. Descienden de las alturas que le dominan, las aguas de las lluvias, formando al N. del pueblo un gran depósito llamado la *Ganseria*, porque antiguamente sus moradores se dedicaban mucho á la cria de gansos en virtud de la proporcion que les presentaba el charco tan necesario á estos anfibios. En años lluviosos, es tal el incremento que toma, que á pesar de varios desagües, llega hasta las casas. Confina el término por N. y O. con el de la v. de Olmedo, E. con los l. de Llano y Fuente Olmedo; S. con este último. Contiene en toda su estension como 2,200 huerbas ú obradas de tierra pertenecientes en su totalidad á forasteros, excepto de 80 á 100 que son de propiedad de los vec. Se han desamortizado en las dos últimas épocas constitucionales de 500 á 600 obradas: tiene un pinar como de 80 obradas mal conservado, y que nada produce, una deh. para el ganado boyal de poco mayor estension, un prado que sirve para hera, en donde se desgranar las mieses, como de 80 obradas, otros dos mas pequeños; y sobre 70 á 80 aranzadas de viñedo de á 420 cepas cada una (medida comun del pais) de las cuales 22 son del pueblo, las demas pertenecen á vec. de Olmedo. Hay una fuente perenne de buena agua cárdena llamada *Umbarbisca*, sit. al SE. á 1/2 cuarto de leg. y un pozo del que se surten sus vec. haciendo mayor uso de este por su proximidad, aunque el agua es cruda y salobre; un Arroyo titulado el *Caño* que se forma de las aguas llovedizas que bajan de las vertientes de los pueblos de Santjuste, Bernui y fuente de Coca, siendo bastante crecido en los años lluviosos y quedando casi seco en los veranos. El TERRENO es llano en su totalidad y consiste en tierra blanca, en la mayor parte de 2.ª y 3.ª clase. No hay mas CAMINOS que los de pueblo á pueblo y en mal estado. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrovas y garbanzos; hay ganado lanar y 24 yuntas de buyes con 2 de

mulas, y once vacas de cria de que se sirven tambien para el trabajo, en algunas estaciones del año. POBL. 27 vec.: 129 alm. CAP. PROD. 307,333 rs., IMP. 30,733.

AGUA-SALADA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, una de las 13 que se hallan en el término de *Cehegin* (V.) compuesta de haciendas de labor y cortijos.

AGUA-SALADA: seis cortijos diseminados en el sitio conocido con este nombre en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. y al N. y O. de *Elche de la Sierra*. Se llama Agua-salada de una fuente escasa que nace en su centro y es abrevadero concejil; en el territorio que comprenden, hay algunas viñas que se hallan bastante descuidadas, buenos pastos, pinos negrales y donceles inútiles para la construccion naval, y produce trigo, centeno, cebada y avena.

AGUAS CÁLDAS: ald. del valle de Bardaji, con el que contribuye y forma ayunt.; prov. de Huesca (16 leg.); part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Benabarre (6), dióc. del Abadato de S. Victoriano (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): sit. á la der. del barranco llamado *Ciallas* en la falda del monte denominado de *Cervin*, frente al *Turban*, en el cual hay una mina de plata que se explotó en algun tiempo, segun indica su boca; esta tiene varios escalones que con el transcurso del tiempo se han derruido. La sociedad minera del Solrabe la denunció en el año 40 y trabajó algo en sus escombros, pero ha suspendido las labores. EL CLIMA es sano y bastante frio, porque los vientos le combaten con violencia. Tiene 3 CASAS y la abadial, en la cual vive el cura nombrado por el Abad, que sirve la parr. y los anejos de Biescas y Santa Muera. Confina el término por el N. con el de los pueblos de Campo, por el E. con el de Llet, por el S. con los de Esluga y Sta. Muera y por el O. con el de Biescas. EL TERRENO es montuoso en general, flojo y pedregoso; hay poco regadio aunque para ello podia utilizarse el barranco Ciallas. En los montes abundan los cagigos y pinos, que dan madera de construccion, arbustos para el combustible y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD. trigo de buena calidad y vino: cria ganado lanar y cabrio.

AGUAS CANDIDAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Bribrisca (5), adm. de rent. de Poza (9), en la ladera de un cerro, cuya cuesta la libra del viento O.; los demas la baten con toda libertad, lo que unido al alegre cielo que disfruta y á su dilatado horizonte, constituye su clima saludable, no conociéndose mas enfermedades que las estacionales. Forman la pobl. 19 CASAS de un solo piso y de ordinaria fab., esparcidas sin órden de calles. Hay una escuela de instruccion primaria, donde se enseña á leer y escribir á los alumnos de ambos sexos que á ella concurren; una igl. parr. dedicada á S. Juan, cuya fiesta se celebra el 24 de junio; está servida por un cura párroco de provision ordinaria. A corta dist. de la v. se encuentra una Peña al rededor de la cual, se ven restos que indican haber existido alli una fort., conjetura que no deja de encerrar verdad, y se la da el nombre de *Castilviejo*. Tambien se encuentran dentro del término muchos manantiales de aguas saludables, de las cuales se surten los vec. para todos sus usos, y con el sobrante se forma un r., sin nombre, que fertiliza la mayor parte del terreno; á poca dist. de su nacimiento se une con otro que baja de *Padrones* y con las aguas de ambos, muelen dos molinos de una rueda cada uno; para su tránsito, hay un hermoso puente de piedra de un arco y de buena construccion y solidez. Confina el término por N. con el r. *Quintanilla*, por E. con Salas de Bureba, por S. con Poza y por O. con Padrones, estendiéndose por el tercero y cuarto punto 1 leg. y por los demas la mitad. EL TERRENO es quebrado y de regadio la mayor parte; hay un pedazo de monte y algunos prados que crian buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son comunales ó de pueblo á pueblo. PROD. cañamo, lino, trigo, cebada, legumbres y hortalizas. POBL. 15 vec.: 48 alm. CAP. PROD. 233,310 rs.: IMP. 22,363.; CONTR. 1773 rs. 14 mrs.

AGUAS DE GARACHICO: Hermosa cascada de agua en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Brota en el estribo llamado de la Vega, desde el cual se precipita á los valles al lado del O. del de Icod de los vinos, cuyas tierras contribuye á fertilizar; en su descenso ofrece á la vista los juegos mas bellos y deliciosos.

AGUA DE LA MONTAÑA: deh. en la prov. de Cáceres, 3 leg. al E. de Alcántara; hace 300 fan. de pasto y labor.

**AGUAS DEL REY:** arroyo de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; nace en la cadena de cerros llamada de Tigaiga, y se utilizan sus aguas para el servicio del puerto de la cruz de Orotava.

**AGUAS DEL REY:** riach. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en la jurisd. de la Oliva de Mérida, al E. y dist. de 2 1/2 leg. de ella, en los montes que llaman *Carrascales del perdigon*; á 200 pasos se encuentra un charco, que se denomina también Aguas del Rey, desde cuyo punto sigue su corriente á la parte del E. hasta llegar á la mancha del *Peruedno*, y en esta toma la direccion del S. atravesando el camino que sale de la casa de la *Garza* á Zalamea de la Serena; pasa por las piedras del risquillo, y deh. de propios de la Oliva llamada el *Cahozo*, y desagua en el arroyo de S. Juan; sus aguas son ferruginosas en el manantial, pero se desnaturalizan despues.

**AGUAS-DULCES:** l. con ayunt. de la prov., dioc., aud. terr., y c. g. de Sevilla (15 1/2 horas), part. jud. y adm. de rent. de Estepa (1 1/2), sit. en la marg. der. del arroyo *Gilena* en un llano de bastante estension, ventilado principalmente por los aires del S., propenso á irritaciones de vientre y vejigas carbunculosas por causa de las humedades que despiden las huertas: tiene 110 casas bajas por lo general, aunque de dos pisos, con pozo de agua dulce casi todas, de la cual se surten los vec. para su consumo; una pequeña plaza de figura irregular, tres calles bastante espaciosas y poco limpias, por carecer de empedrado, dos escuelas particulares, una de cada sexo, con 60 niños y 42 niñas, ó igl. parr. perteneciente á la vicaria de Estepa, con advocacion á S. Bartolomé, de fundacion desconocida, aunque no tuvo pila bautismal hasta el año de 1780, servida por un cura propio y un sacristan, presentados por el marques de Estepa, quien sostenia el culto y los ministros como receptor que era de los diezmos: á la parte del N. á 650 varas del pueblo, se halla el cementerio bastante bueno y ventilado. Confina el term. por N. con Estepa, E. y S. con el de *Gilena* y O. con el arroyo del *Salado*; hay en él tres cortijos, uno del marqués de Estepa conocido con el nombre de *Gilena* sit. á 1/2 hora del pueblo: sus tierras llegan hasta él y dicho señor las distribuye anualmente por tercios para que los vec. las siembren por la renta estipulada: todo está reducido á cultivo y se siembran anualmente 400 fan., quedando las restantes para barbechos y manchones, donde pastan los ganados: otro llamado, *Hacienda de S. Cayetano*, á dos tiros de bala, propio de un vec. de Madrid; y el tercero es un pequeño cas. dist. otro tiro de bala: todo el término abraza 925 fan. de tierra calma, 100 de chaparral, 324 aranzadas de olivar y unas 24 huertas de cabida de una hasta dos y media fan.: cruza por las cercas y al S. de la pobl. el mencionado arroyo *Gilena*, que corre de E. á O. y desagua á corta dist. en el arroyo *Salado*: es de curso perenne aunque de corto caudal, pues es poco el sobrante que le queda despues de regar las huertas: el arroyo *Salado*, que nace hácia el pueblo de Corrales y baja hasta Ecija, en cuyo r. se introduce, es de cauce profundo, corre de S. á N., y sirve de línea divisoria entre los term. de Aguas dulces y Osuna, y de abrevadero de los ganados: tiene un puente de piedra de 5 ojos, de 40 á 50 palmos de altura, en buen estado, si bien algunos de sus pilares, particularmente el mas próximo al pueblo, necesitan algun reparo poco costoso, por haberlos socavado las avenidas que causan las lluvias: por este puente pasa la *CARRERA* para Granada, Sevilla, Málaga, Baños de Carratraca y otros varios puntos sin que se pague pontazgo: no se halla en el mejor estado, como tampoco los caminos para los pueblos inmediatos: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Osuna los domingos, martes y viernes de cada semana por la mañana, y sale por la noche en los mismos dias. Las labores del campo se hacen con 120 cab. de ganado vacuno, mular y caballo. Prod. trigo, cebada, habas, hortalizas, frutas, aceite y seda; hay algun ganado, una piara concejil con 170 cab. de cerda y bastante caza de liebres, conejos y perdices: las habas por lo general las verdean los vec. y las venden con mucha estimacion, asi como los granos sobrantes, en las v. de Osuna y Estepona, pero les faltan carnes, de cuyo articulo, lo mismo que del vino, aguardiente y vestidos, se surten de los traficantes en estos ramos, de los pueblos inmediatos. Pobl. 212 vec.: 888 hab. dedicados á la agricultura; hay 7 molinos harineros, 4 con dos paradas y 3 con 1, impul-

sados por una acequia que sale del arroyo *Gilena*; y 2 de aceite fuera de la pobl.: de este art., esportan los forasteros algunas cantidades, comprándolo á dinero efectivo. RIQUEZA productora para las CONTR. directas 2.954,633 rs. 11 mrs.: IMP. 88,639 rs.; id. para contr. indirectas 28,200 rs.: CONTR. de cuota fija, 26,534 rs. 17 mrs.

**AGUAS-LUCIAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Miguel de *Saldanje* (V.).

**AGUAS-MESTAS:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de S. Miguel de *Olleros* (V.): POBL. 4 vec.: 23 alm.

**AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de *Aguas-mestas* (V.): POBL. 6 vec.: 28 alm.

**AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2.): sit. en el centro del angulo que forman en su confluencia los r. *Sil* y *Lor*, y resguardada de los vientos O y E. por las sierras de *Agualebada* y pico de *Castro de Ares*: su CLIMA es templado y sano, si bien dominan las fiebres intermitentes. De unas 25 casas de 4 varas de altura y en desordenados grupos, se forman los l. de Aguas-mestas, las Cobas, Fontaina, Parada y cas. de Fulgento. La igl. parr. (Santiago), antiguamente anejo de Sta. Maria de Quintá del Lor, cuyo nombre aun conserva, aunque desde el año de 1817 se separó á inst. del párroco de la matriz y forma parr. separada: el curato es de patronato real y ecl. El term. de 1/6 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con Quintá, al E. con Nocedo, por el S. con el *Sil*, y á O. con Villachá y r. *Lor* que le baa, dejando á la der. el cas. de Fulgento: sus principales montes son: *Pesqueira* y el pico de *Castro de Ares*; este, elevado á unas 600 varas sobre el nivel del *Sil* en figura piramidal, tiene en su cumbre las ruinas de una fort., cuya historia es ignorada: ambos montes forman una cord. interpuesta entre esta felig. y la de S. Lorenzo del Nocedo: el terreno participa de tenaz, flojo, pedregoso, pizarroso y seco, al par que disfruta de huerta y prados regados por los derrames de varias y abundantes fuentes de buena agua, que surten al vecindario y sirven de abrevaderos: sus caminos son de herradura y carretiles; de esta clase son el que va á la Puebla del Brollon, y el que va á Caldelas pasando por Torveo; pero todos mal cuidados: el correo lo recibe de Monforte de Lemos (2 leg.). Prod. castaña, vino, trigo, maiz, algun centeno, patatas, hortaliza; hay mucho arbolado de castaños, olivos, higueras, alcornocques, sauces y abedules; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: se pescan truchas grandes de 10 á 15 libras, que alguna, se dice, ha pasado de arr. y abunda en peces y anguilas. Su IND. se reduce á varios molinos harineros y algunos telares de lienzo y picote, ó mezcla de lienzo y lana burda de que visten ordinariamente las laboradoras del pais y de casi toda la Galicia: el comercio es de exportacion del vino sobrante que pagan los arrieros á metálico ó con centeno: celebra una romeria el 2 febrero en la misma parr., ademas de la funcion del patrono: POBL. 25 vec.: 112 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**AGUAS ó AIGUES DE BUSOT:** l. con ayunt. de la prov., de Alicante (2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gijona (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. del Orihuela (11): sit. al S. de Valencia, en una de las raices del elevado monte llamado Cabezo de Oro ó del Hombre, en la confluencia de este monte con los de Gijona y Sierra de Crivillente, á la marg. del riach. de su nombre, donde le combaten con preferencia los vientos del E. y O. y algunas veces los del N. y S. La atmósfera por lo regular es clara, el ambiente oxigenado y no hay emanaciones perjudiciales á la salud, desde que con la industria y aplicacion se dió vertiente á las aguas estancadas, que eran causa del desarrollo de fiebres intermitentes en los años anteriores; la temperatura es suave en todas las estaciones: el CLIMA es sano, las enfermedades bilioso-inflamatorias que á las veces reinan, son debidas al excesivo trabajo á que los naturales se entregan, y las apoplejias, encefalitis y algunas gastro-entero-epatitis provienen de las insolaciones. Hace medio siglo se hallaba reducida la pobl. á tres casas; en el dia cuenta mas de 180 y una igl. bajo la advocacion de S. Francisco de Asis, servida por un vicario dependiente de la parr. de Busot, considerado de entrada y de provision real ó del ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante; este incremento

fue debido sin duda alguna; á su proximidad á los acreditados baños y aguas minerales de *Busot*, de los cuales dista 1/4 de hora (V.) en las demas direcciones confina su térm. por el N. con el de *Rellez*, por el E. con el mar y por el S. con el térm. de *Alicante*. El Cabezal de Oro, el mas notable de todos cuantos montes le rodean, cubierto de bosques, de árboles fructíferos, especialmente de algarrobos, presenta enormes masas de roca caliza, marga arenisca, cal hedionda, selenita y tierra vegetal, y en su cima se descubren minas que, creidas de oro y plata, le dieron el nombre que lleva; se encuentran tambien ocras de hierro, azufre, piritas cobrizas, y carbon mineral. Si se fija la atencion en las muchas cavernas y respiraderos que en esta eminencia se encuentran, es de presumir que está minada en todas sus partes; hay hendiduras de una profundidad extraordinaria, cuyas bocas están siempre rodeadas de zarzaparrilla, romero y mejorana, y exalan un vapor caliente como el de la estufa del baño, por lo que el vulgo las denomina boca del infierno. Es tal la abundancia de las aguas que brotan en todo el térm., y mas aun en las inmediaciones al establecimiento de los baños, que forman el riach. *Aguas*, cuya marg. se dijo, ocupa el pueblo y va á desembocar en el Mediterráneo, despues de una hora de curso. Este riach. era el ant. lim. del reino de Valencia, antes de que por la conquista del Rey don Jaime, se le incorporara la parte del de Murcia. Los manantiales son tantos, tan abundantes y siguen tan diversas direcciones, que es imposible hacer de ellos una enumeracion exacta, porque brotan en mas de una leg. de circunferencia, pero siempre presentan en su nacimiento el carácter minero termal, que van perdiendo segun las dist. que corren. Todas estas aguas sirven para la vegetacion y usos domésticos. El TERRENO es árido, pero la laboriosidad é inteligencia de los hab. le hacen fértil y hermoso por sus huertas y colinas cultivadas hasta casi su cima. Los CAMINOS, desde los pueblos inmediatos, son cómodos; el que viene de *Alicante* aunque bastante descuidado sirve para carruages; los de *Rellez* y *Villajoyosa* están separados por un barranco, llamado del *Paisano*. PROD. abundantes algarrobos, trigo, cebada, avena, maiz, judias, vino, aceite, almenara y todo género de frutos y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno y todo género, de aves domésticas; caza de perdices, conejos y palomas torcazes. IND. beneficio de las minas de Ocre, tejerías, telares de lienzo y molinos harineros. COMERCIO, los productos de su ind. agrícola y minera sobrantes. POBL. 256 vec.: 1,250 alm. CAP. PROD. 3.063.332 rs. IMP. 97,240. CONTR. 21,851.

AGUAS-RUBIAS: monte elevado en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, inmediato á *Piedrafita* y á la Estremidad N. de la cord. que marca lim. entre los ayunt. *Vega del Valcarlos* y *Cabrero*. Desde este monte, sigue una cadena de sierras mas ó menos elevadas en la estension de 4 1/2 leg. hasta terminar en *Villafraña* y solo cortada por algunas cañadas que dan paso á varios riach., los cuales enriquecen al r. *Valcarlos*: PROD. leña y algunos pastos.

AGUAS-SANTAS: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la sierra. térm. jurisd. de *Higuera la real* (V.). Está aislada y no forma cord. con ninguna otra.

AGUAS-SANTAS: cas. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la sierra, jurisd. de *Higuera la real* (V.).

AGUAS-SANTAS, ant. distr. jurisd. compuesto de las fe lig. de S. Jorge de *Aguas-santas*, S. Salvador de *Merlan*, Santiago de *Guldriz* y S. Julian de *Pregacion*, sugetas á un juez ordinario que nombraba el conde de *Monterrey*; hoy pertenecen las dos primeras al ayunt. de *Palas de Rey* en el part. jud. de Lugo y las restantes al de *Friol* en el mismo.

AGUAS-SANTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. María de *Ruo* (V.).

AGUAS-SANTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Panton* S. Martín (V.): POBL. 3 vec. 16 alm.

AGUAS-SANTAS (S. JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de *Taboada* (7) y ayunt. de *Palas de Rey* (1): SIT. sobre el camino real de Lugo á Santiago en terreno montañoso y ventilado: CLIMA frío y saludable: tiene sobre 100 CASAS en lo general buenas y distribuidas en los l. de *Albite*, *Bistulfe*, *Camoira*, *Carballedo*, *Cedral*, *Cernada*, *Chancela*, *Codeseda*, *Condado*, *Couto*, *Debesa*, *Fuente de Cierbos*, *Fuente-fria*, *Liboreira*, *Montecelo*, *Pena do Roi Louro*, *Pena-abelleira*, *Rapoleiras*, *San Jorge*, *Su-castro* y *Vil. Ilarino*. La igl. parr. (San Jorge) es matriz de la de *Sto. Tomé de Felpos* (3/4 leg.) y de *San Salvador de Merlan* (1/2); el

curato es de entrada y de patronato lego que ejerce el duque de *Berwik y Alva*: el térm. se estiende á 1 leg. de longitud y 3/4 de latitud: confina por E. con S. Ciprian de *Narla*, *Ferreira de Negral* y S. Salvador de *Berbetoros*, por S. con *Pujenda* y *Ulloa*, por O. con sus anejos y por N. con *Gian* y *dos Condes*: el TERRENO aunque quebrado tiene mucha parte destinada al cultivo y regado por un crecido número de fuentes y varios riach.: sus montes bastante poblados, y en las distintas heredades se encuentran robustos robles y frondosos castaños: el citado CAMINO real pasa tambien por *Liboreira*, por donde cruza la vereda de *Belanzas* á *Orense*, y se halla en mediano estado, asi como los de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe tres veces por semana en la estafeta de *Ferreira de Negral*. PROD. centeno, patatas, trigo, maiz, avena y mucho pasto: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de cerda; hay caza de liebres, perdices y corzos y alguna pesca de truchas, á la IND. agrícola y pecuaria se agregan algunos telares, donde se elabora el lino y estopa que se coge en la misma felig., y unos 10 molinos harineros: POBL. 100 vec.: 570 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUAS-SANTAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (19), part. jud. de *Lama* (1/2) y ayunt. de *Cotobad* (1): SIT. á la margen del r. *Berdugo*, en terreno quebrado y CLIMA sano: 212 CASAS de labor, muchas de ellas ruinosas, se encuentran esparcidas en los l. y ald. de *Aguaita*, *Barazal*, *Bolinas*, *Calvelle*, *Campo de Anta*, *Casa de Portela*, *Casal*, *Castro*, *Cerage*, *Contada*, *Coto*, *Iglesario*, *Jodela*, *Martin*, *Pena*, *Penelas*, *Perozelo*, *So-Castro*, *Tamelga*, *Tental*, *Tervello* y *Touza* y ademas los l. de *Berdugo*, *Carrizanes* y *Peso* que pertenecen al ayunt. de *Lama*: su igl. parr. (Sta. Maria) es mediana; el curato de título perpetuo y de previa oposicion en concurso general: el térm. se estiende 1 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.: confina al N. con el de las felig. de *Balongo*, *Loureiro* y *Rebordelo*, al E. con el de la misma de *Balongo* y su unida de *Cobelo*, al S. con la de *Anta*, *Antas*, *Lama* y *Caldelas* interpuesto el r. *Berdugo* y por O. con la de *Borela* y citada de *Caldelas*. El TERRENO participa de monte bastante arbolado y algun llano de mediana calidad: los CAMINOS locales y mal cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. centeno, mijo, maiz, habas, algun lino y hortaliza, bastante leña de roble, retama y de otros arbustos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar y mular: POBL. 180 vec.: 720 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUAS-SANTAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de *Allariz* (1): SIT. en un monte ó colina que se estiende á 3/4 de leg. de E. á O. y combatida por los vientos N.: CLIMA sano. 200 CASAS, las mas de ellas muy medianas, forman los l. y ald. *Aguas-Santas*, *Arméa*, *Duci*, *Layoso*, *Outeiro de Laje*, *Pozo de Sta. Marina*, *Souto*, *Toscende*, *Turzas* y *Vila*, con una escuela sostenida por los vec. y concurrida por unos 16 niños. La igl. parr. colocada en el centro del l. de *Aguas-santas*, es de piedra de sillera, órden jónico, en una superficie de 93 pies de largo y 60 de ancho con tres naves: los postes y columnas que constituyen la de enmedio, tienen 30 pies de elevacion; sobre los capiteles y cornisas laterales, se ven 4 arcos de medio punto; en otra cornisa superior y en cada arco se apoyan 4 columnitas con 3 arcos mas pequeños hasta el núm. de 24. En la nave del lado de la epistola y casi en el centro, se ve el sepulcro de *Sta. Marina* mtr. algo levantado del suelo y cubierto con una lápida poco mayor que la de las sepulturas comunes; le circunda un basamento de piedra labrada en que se apoyan 8 columnitas que con sus capiteles sostienen tres bóvedas de la misma clase de piedra; debajo de ellas y sobre pedestales dorados, está la esfigie de la *Sta. mtr.* acompañada de dos ángeles; junto al sepulcro y reja que le rodean, hay un altar y cierran el frente y costado unas verjas de madera labrada. Ademas del altar mayor dedicado tambien á *Sta. Marina*, existen otros, bien dorados, en cada una de las naves, en los que se venera á *Ntra. Sra. del Rosario* y *Patriarca S. José*, y finalmente debajo del arco de la der., se encuentra el de *Ntra. Sra. del Carmen*. Un hermoso y espacioso atrio, todo de piedra labrada, rodea el templo; la parte que mira al S. está cerrada y destinada á cementerio desde muy ant., aun para las personas ilustres, como lo demuestran las lápidas sepulcrales entre las que hay una que dice, *Aqui yace Estevo Cid ana*

de MDLXVI y en otra se lee: *Aquí está sepultado D. Pedro Hurtado de Castilla del hábito de Calatrava, mayorazgo de Madrid, murió en 25 de enero de MDCLIX.* La torre es bastante alta y cuadrada con un mediano reloj; esta igl. que era de los templarios, se incorporó al patronato Real, fue despues priorato de Monges Benitos y en tiempo de Clemente VII volvió al mismo patronato, con la igl. de S. Juan de Vi-de que era su anejo; tuvo despues solo un párroco con 4 racioneros y desde 1,626 recayó su administración en los obispos de Orense, en permuta que hizo Felipe IV, por el señ. que aquellos ejercian en la indicada e. Al E. de la igl. y con-tiguo á su atrio hay una fuente de esquisita agua y muy fresca, á causa de estar mas baja que el pavimento y á la sombra de dos altísimos robles de los que, uno tiene en la parte media de su tronco 6 1/4 varas de circunferencia. A las 45 varas de esta fuente y al N. del templo, hay una capilla junto á la casa rectoral ó palacio del obispo, que en lo ant. estuyo dedicada á Sto. Tomas; hoy tiene en su altar un cuadro de lienzo que representa el martirio de la Sta.: en esta capilla é inmediato á la puerta hay un pozo bastante profundo, cuya agua sube constantemente hasta muy cerca del pavimento de la capilla á la que concurren muchos á lavarse el dia de Sta. Marina para curarse de enfermedades cutá-neas. El TERM. no alcanza á una leg. y confina por N. con la Raveda (Santiago de), por S. con Folgoso y Espiñeiros, por E. con Armariç y por O. con término del mismo Folgoso. Como á 1,000 pasos á O. de Aguas-Santas, 350 al N. de Armeá y en una hondonada que forma la colina, se encuentra sin concluir una igl. principiada á fabricar por cuenta de una Sra. de la casa de Figueroa; es un edificio de magnífica planta; sus paredes de 1 1/2 varas de espesor, son de 3 á 5 en su altura; tiene de largo en la superficie 84 pies, con 27 de ancho y solo 23 la parte que debia ser capilla mayor: enmedio del pavimento, hay una piedra de una vara de largo y 3/4 de ancho con un tragaluz en figura de coro, cuyo diámetro superior es de 10 pulgadas y de 5 á 6 su fondo ó vértice; á cada lado de dicha capilla mayor y embeldas en el grueso de las paredes, hay una entrada de 2 varas de alto y 3/4 de ancho, con una escalera de piedra por donde se baja á un templo ó habitacion subterranea de 52 pies de largo, 23 de ancho y 9 de elevacion; las paredes, arcos y bóvedas son de silleria perfectamente labradas y sentadas y se conservan firmes á pesar de la antigüedad que denotan: una pared sencilla con una entrada tan pequeña como la de las escaleras, divide á este subterráneo en dos partes; la que mira al E. tiene 37 pies y la del O. 15: en el extremo, á esta última parte, se ve una escavacion ó nicho semicircular de mamposteria ennegrecida como de humo; tiene vara y 1/2 de ancho y termina en lo alto con una 1/2 bóveda por donde recibe luz de la igl.; en esta misma division y cerca de la puertecita, hay en la bóveda un pequeño espacio cuadrado, que corresponde al agujero de la piedra de que hemos hecho mérito, al hablar del pavimento de la igl. y por cuyo sitio, segun tradicion vulgar, hizo S. Pedro salir del horno á Sta. Marina: en el piso del subterráneo, inundado de agua la mayor parte del año, hay lápidas sepulcrales con escudos de armas y alguna otra inscripcion que no pueden leerse. Este subterráneo es lo que en el pais se llama *horno de Sta. Marina*. El TERRENO, aunque montuoso, disfruta de llanos bastante fértiles: los CAMINOS están mal cuidados, y el CORREO se recibe de Allariz. PROD. maiz, centeno, patatas, vino, trigo, lino y cebada, y no escasean legumbres, hortalizas y frutas; abunda de pasto para el ganado, con el cual, asi como con el sobrante de las cosechas y caza de perdices, conejos y otras piezas menores, concurren estos vec. al mercado mensual que celebran el dia 19, desde que en setiembre de 1841 les fue concedida esta gracia: hay ademas una gran romeria el 18 de julio: POBL. 191 vec.: 692 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUAS SANTAS (S. VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (3) y ayunt. de Rois: SIT. en alto, al lado SO. del triángulo que forman la c. de Santiago y v. de Padron y Noya, y en el centro de la linea de las dos últimas: el CLIMA sano: comprende hasta 138 CASAS repartidas en pequeñas ald. y cas. insignificantes. La igl. parr. (S. Vicente) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El TERM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina por N.

con el de Sta. Maria de Urdilde, por E. con el de S. Miguel de Costa, por S. con el de S. Martin de Fruime y al O. San Martin de Hermedelo: el TERRENO es montañoso y de poca agua, no obstante que en la mesa montuosa que forma la felig., nace un riach. que en su curso recibe varios arroyuelos, y al llegar al l. y puente de la Piedra se une al que trae sus aguas, de Martelo, al que baja de Porto Cordeiro y al que se desliza por las vertientes septentrionales del elevado monte de Treito: un puente cruza á los dos primeros, y unidas estas aguas se dirigen por Lesende y Lousame á confundirse con las de la ria de Noya: éntre los montes notables, se encuentra el pico de Medela, cuya altura sobre el nivel del mar es de 569 varas, si bien el citado Treito le escede en 729 de elevacion: cultiva unos 3000 ferrados de tierra de mediana calidad. Los CAMINOS son penosos y el CORREO se recibe con el de Rois. PROD. maiz, centeno, patatas, alguna hortaliza, y muchos combustibles de monte bajo: cria poco ganado: POBL. 140 vec.: 550 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUATAR: pago de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, sit. al O. de la isla, éntre los escarpados cerros que forman la montaña de Time, donde se experimenta un aire sumamente destemplado, tanto en verano, como en invierno: es uno de los barrios que constituyen el ayunt., y felig. de Tijarafe con el que va unido; en cuanto á prod., POBL. RIQUEZA y CONTR. (V.).

AGUATON: l. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel, (6 leg.), part. jud. de Albarracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en parage montuoso sobre la cord. que hay á la der. del r. Cella, bien ventilado y sano á pesar de la frialdad del CLIMA. Tiene 53 CASAS: una escuela elemental de instruccion primaria bajo la direccion de maestro examinado, dotado por los fondos del comun con 36 fan. de centeno, á la que concurren 37 alumnos: otra escuela de niñas en la que se enseñan á estas, las labores propias del sexo: y una parr. erigida en el año 1777, cuya igl. bajo la advocacion de la exaltacion de la Cruz, es de órden compuesto con 9 altares, y una torre con su reloj. Sirve el culto un cura propio: el cementerio está á un extremo de la pobl.; dentro de esta, hay una abundante fuente de delicadas aguas, de la que se surten los vec., y otras por los alrededores, contribuyendo todas á aumentar el caudal del pequeño arroyo que cruza por las calles del pueblo: no muy separado de este, hay una ermita, donde se venera la imagen de la Virgen bajo el titulo de Ntra. Sra. del Castillo, por ser tradicion haberse encontrado aquella en un cast., cuyas ruinas se ven al pié de la hermita. Todos los años en los dias 13 y 14 de setiembre, celebra su fiesta una cofradia compuesta de los vec. de los cinco pueblos inmediatos. Confina el TERM. por el N. con el de Argente, por el E. con el de Cánamos, por el S. con el de Torrelacárcel y por el O. con los de Buena y Singra; y se estiende 1 1/2 hora á lo largo, y 1/2 hora á lo ancho. El TERRENO, aunque de buena calidad es todo secano; se cultiva 500 fan.; parte forma un carrascal, útil solo para el combustible, y parte sirve para pasto de los ganados. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, ganado lanar y cabrio. POBL. 53 vec.: 212 alm. CAP. IMP. 34,562.

AGUAVIVA: ald. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Soria (10 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza. SIT. en la falda meridional de una sierra, en el ángulo mas saliente; la batan los vientos de E. O. y S.: su CLIMA es saludable, aunque puede causarle algun perjuicio un pantano que se forma con el agua sobrante de una fuente que abastece la pobl. Tiene 65 CASAS de regular aspecto, faltas de luz, de comodidad y ventilacion, distribuidas en diez calles y dos plazuelas irregulares; escepto diez de ellas que en lo mas alto y un poco separadas forman el barrio llamado del Url: la escuela de primera enseñanza bajo la direccion del cristian á la cual concurren 18 niños y 2 niñas está en la casa municipal. Hay una igl. parr. en el punto mas elevado del pueblo, dedicada á la transfiguracion del señor, pero la fiesta principal es el dia de Ntra. Sra. del Pilar, celebrando la de Ntra. Sra. de la Vega que se venera en una ermita muy decente en la parte de E. á medio camino de Utrilla: los fieles tienen en suma veneracion á esta imagen que es tradicion haberse aparecido en el sitio llamado *Quintanares*, y su zelo y devocion suplen para la manutencion del culto con todo decoro: por la parte de O. se halla la ermita de S. Roque, cuyo edificio no

ofrece nada digno de mención. A pesar de que pasa por las inmediaciones de la pobl. un arroyo al cual se unen las aguas sobrantes de la fuente, suele á veces espermentarse alguna escasez. Confina el TERM. por N. con el de Taroda, por E. con el de Utrilla, por S. con el de Somaen y por O. con el de Radona que forman la circunferencia de 5 leg. en la que hay 10,000 fan. de tierra. El TERRENO es algo ingrato, y poco productivo; se cultivan 2,260 fan. siendo 380 de primera calidad, 680 de segunda, y 1200 de tercera hallándose entre las primeras 150 que se riegan. La tierra inculca está destinada a prados y buenos pastos, bosques y monte arbolado y de maleza, quedando aun algunas fan. baldias pues nada producen por lo muy calizas que son. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á Medinaceli, Puebla de Eca, Arcos, Blocona y pueblos inmediatos. PROD. trigo, cebada, patatas, nabos, hortaliza, cáñamo, lana, miel, cera, becerros y pieles; cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda, asnal, y cabrio. IND. telares de sayales y lienzos ordinarios y fab. de cerdas. POBL. 68 vec.: 270 alm. RIQUEZA PROD. 190,648 rs. RIQUEZA IMP. 88,509 rs. 18 mrs.

AGUAVIVA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Teruel (29 horas), part. jud. de Castellote (3), aud. terr., dioc. y c. g. de Zaragoza (28). SIR. en el suave declive que forma un llano entre los r. *Guadalupe* y el llamado *Valenciano* donde la combaten todos los vientos con especialidad los que vienen del N. y del S.: su CLIMA es sano, si bien algo propenso á catarros, enfermedades inflamatorias de toda especie y cólicos; se cuentan en la pobl. 200 CASAS de mediana elevacion, regularmente de tres pisos, pequeñas y mal distribuidas en su interior, poco cómodas y de mala fab. si se exceptuan tres que son de piedra: forman 6 calles y dos plazas bien empedradas y limpias; hay dos hornos de pan cocer, 1 molino de aceite, una escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por unos 50 alumnos, bajo la direccion de un maestro examinado dotado en 2,600 rs., pagados 1,100 de los fondos del comun, y el resto por repartimiento vecinal; otra escuela de niñas en que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las discipulas que concurren, á leer, escribir y contar: la dotacion de la maestra consiste en 240 rs. cobrados de propios; dos posadas públicas, una del comun de la v. y la otra de propiedad particular, pero ambas mal asistidas; y una igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Lorenzo y Bárbara que ocupa una pequeña eminencia al lado del SO. de la v. sobre la plaza de la Constitucion, desde la cual se sube al templo por 20 gradas: el edificio es solido, de piedra y, aunque de orden compuesto, domina en su fab. el jónico: consta de una sola nave de 151 palmos de largo, 90 de ancho y 50 de alto, se halla bien adornado y no falta el gusto en los 9 altares que encierra, especialmente en la capilla del Sto. Misterio, en la que se ven algunas pinturas y esculturas bastante regulares; en esta capilla que es en forma de cruz, se veneran 4 formas consagradas grandes y 3 pequeñas, las cuales se salvaron del incendio que consumió la ant. igl. en el día 24 de mayo de 1475, y se conservan encerradas en una rica custodia con tres llaves, á cargo una del cura, otra del alcalde y otra del sindico; la devocion de los vec. del pueblo á este relicario es la mayor, asi como la de los hab. de los pueblos de muchas leg. al contorno; en el pavimento de la capilla está la puerta que dá comunicacion á un ant. panteon con 45 nichos, y 3 grandes rejias para su ventilacion: el coro y la sacristia son muy decentes, la torre de la misma fab. y orden que la igl. llama tambien la atencion por su altura y buenas proporciones; en ella se ve el reloj de repeticion que rige las ocupaciones de los vec.: el cementerio parr. se construyó modernamente á espensas del pueblo en parage bien ventilado, á dist. de 1/8 de hora por la parte del O. Sirven la parr. un cura párroco y un capitulo de tres beneficiados, presidido por aquel y un capellan; el curato es de 2.º ascenso y de provision de S. M., y los beneficios de patronato particular, uno de los cuales y la capellania han sido adjudicados por la autoridad civil á los parientes de sus fundadores. Hubo antes un pósito y un hospital, pero los fondos del 1.º desaparecieron en la última guerra civil, y el 2.º que no contaba con otras rent. que la caridad de los fieles, va reduciéndose á un monton de escombros. Aun cuando la v. ni en tiempos rémotos, ni el día está fortificada, hablando con propiedad; sin embargo, para salir de ella al campo, hay que pasar por dos portales sin puertas, el uno al O. y el otro al E.;

saliendo por el primero á la dist. de 50 pasos, se encuentra una fuente abundante que tiene su origen en las montañas inmediatas y de sus aguas frescas y saludables se surten los vec.; junto á ella se ven un abrevadero y tres buenos lavaderos: en la misma direccion, separada 1/4 de hora de la v. hay una ermita dedicada á Sta. Bárbara, cuyo edificio es sólido y capaz; carece de rent. y sostiene el culto la devocion de los hab.: confina el TERM. por el N. y O. con los de Calanda y Mas de las matas; por el E. con los de Ginebrosa y Cerollera y por el S. con los de las Parras, Zorita y Torre de Arcas; su estension en todas direcciones es como de 3/4 de hora poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se encuentran 3 masias ó casas de campo y los r. *Guadalupe* y *Valenciano*, de que ya se ha hecho merito; aquel riega la mayor parte de la huerta, da movimiento á un molino harinero y se pasa por un puente de madera de 5 arcos con 100 pasos de long., 12 de lat. y 16 de elevacion: el 2.º es de curso incierto, y de poco caudal especialmente en el verano, en cuya estacion queda enteramente seco; tambien se pasa por dos puentecitos de madera, el uno llamado de las *Anillas* y el otro el *Viejo*; ambos r. se juntan en el extremo N. del term. Las principales montañas que se encuentran en la jurisd. son las de las *Garroteras* dist. 1/2 hora de la v. hácia el S., la de Muradillas á 3/4 al O. y la del *Zorzal* á 1/2 hora E.; todas ellas son casi enteramente peladas. La mitad del TERRENO es árido, pedregoso y esteril, y la otra mitad llano y de regadio; en él se encuentra una estensa y deliciosa huerta que dá cuantas prod. puedan agrandar al hombre, inclusa una gran variedad de frutales, mucho viñedo, olivar y crecidas moreras; comunmente se cultivan 1600 yugadas de tierra en secano y 600 en regadio. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en buen estado. De Zaragoza hegan los CORREOS los domingos y miércoles, y salen los lunes y jueves; la CORRESPONDENCIA, pasa un peaton á recogerla á Castellote los viernes, y la lleva al mismo punto los sábados. PROD. vino, maiz, judias, patatas, aceite, seda, trigo, hortalizas, frutas y ganado lanar en corto número. IND. telares de lienzos y paños ordinarios, 2 molinos harineros, 1 de aceite y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad. COMERCIO, 2 tiendas de abaceria y varios tratantes en ganado lanar cuyas especulaciones se hacen á dinero. POBL. 264 vec.: 938 alm. CAP. IMP. 117,289 rs.: CONTR. 21,462 rs. Tienen los hab. de este pueblo un language tan particular, que no es usado ni aun por los vec. de los pueblos de su contorno: consiste en una miscelánea del castellano, valenciano, y catalan, que solo ellos entienden, si bien es cierto que cuando salen del pueblo, ó hablan por forasteros se sirven de la lengua española. Tambien se diferencian en el vestir, de sus convecinos; sus trages y hasta sus modales son mas rústicos que los de los otros, pero son honrados y pacíficos.

AGUAYO (STA. MARIA DE): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Burgos. SIR. en una altura en los lím. del partido, batida por todos los vientos y con CLIMA sano, aunque muy frio y lluvioso. Se compone de 22 CASAS entre ellas la municipal en donde se halla tambien la cárcel, una escuela de primeras letras á la que asisten 10 alumnos de ambos sexos, una ermita y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia. Confina el TERM. por N. con el de S. Miguel de Aguayo, por E. con el de S. Pedro del Romeral, por S. con el de Sonvalle y por O. con el de Pesquera: el TERRENO es arenisco y calizo. PROD. trigo, cebada y legumbres, ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda. POBL. 21 vec.: 107 alm. CONTR. 1834 rs. 4 mrs.

AGUAYO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de la v. valle de *Santiago* (V.).

AGUAYO (S. MIGUEL DE): v. con ayunt., en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), aud. terr. de Burgos y c. g. de Valladolid (32). SIR. en un valle cercado de montes, batida principalmente por el viento N. y con CLIMA sano, aunque bastante frio, á causa de las muchas nieves; las enfermedades mas frecuentes en sus naturales son pulmonias, fiebres y reumas. Se compone de 36 CASAS de regular fab. y distribucion interior, entre ellas la consistorial en la que se halla tambien la cárcel; una escuela de primeras letras, cuyo maestro goza la dotacion de 1400 rs.; á ella concurren 40 alumnos de ambos sexos; y varias

fuentes de saludables, frescas y cristalinas aguas: la igl. dedicada al Arcángel S. Miguel pertenece á la vicaria de cinco villas y á la parr. de Pesquera, habiendo además una ermita bajo la advocación de S. Roque. Confina el TERM. por N. con el de Silio á 2 1/2 leg., por E. con el de Lanchares y Servillas á 3/4, por S. con el de Quintana de Monegro á 1 y por O. con el de Sonvalle á igual dist.; en él se encuentran muchos manantiales de buenas aguas y una ermita sit. en una altura con el nombre de Ntra. Sra. de las Nieves. El TERRENO aunque áspero, es bastante fértil y de buena calidad, y sería mas productivo, si las frecuentes nevadas no lo impidiesen: lo habita el r. Irviencia que corre al N.; pasa por el pueblo de Santa María y pierde su nombre al reunirse con el Besaya; sus montes están poblados de hayas, robles, álamos negros y otras especies de arbolado: CAMINOS, el que va de Reinosá á Santander; el CORREO le recibe de la adm. de Reinosá. PRON. trigo, habas, patatas, fresas, moras, avellanas y andrinas, ganado vacuno, caballo, cabrío, lanar y de cerda; caza de jabalíes, liebres y perdices, encontrándose también algunos osos y zorros; la IND. de los hab. está reducida á la agricultura y carretería. POBL. 25 vec.: 127 alm.: CONTR. 3545 rs. 29 mrs. El presupuesto municipal asciende á 900 rs. y se cubre con el producto de pastos arrendables y por reparto vecinal.

AGUAZA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. y á 1/2 hora al SE. de Corral-Rubio aunque en el siglo XVI parece tuvo 10 vec. labradores, hoy solo cuenta 2, habiendo ocasionado esta disminución, según se dice en el país, las tercianas, á que este sitio es propenso: el TERRENO es de secano á escepcion de una pequeña parte destinada á hortaliza y verduras, que se beneficia con las aguas de un manantial dulce, llamado *fuenta de Aguaza*, del cual se valen también los moradores de Corral-Rubio para lavadero de ropas y de inmemorial para abrevadero concejil de los ganados. PRON. trigo, centeno, cebada y avena: las tierras son de la clase de las desamortizadas, como pertenecientes al mayorazgo de segundo-geritura, y agregación que con ellas hicieron D.<sup>a</sup> Beatriz Balterra Blanes y Terrer y su nieto D. Gerónimo Nuñez Robres en 1718 y 1773.

AGUDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de S. Juan de Cenero (V.): POBL. 53 vec.: 187 alm.

AGUDA DE TORA: l. de la prov. de Lérida, part. jud., y dióc. de Solsona, adm. de rent. de Cervera, aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. en la cima del monte de su nombre donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es frío; pero sano. Antes de la última guerra civil contaba 12 CASAS, pero por efecto de aquella quedaron reducidas á 3; hay una igl. sufragánea de la parr. de Tora, de cuya municipalidad también depende. Confina el TERM. por el N. y E. con el de Fontanet, por el S. con el de Tora y por el O. con los de Biosca y Palou distando sus lim. de N. á S. 1/4 de leg. y de E. á O. 1 leg. El TERRENO es montuoso, algo poblado de árboles, cruza por él un arroyuelo que fertiliza parte de la tierra de labor. PRON. trigo, centeno, cebada, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, cáñamo, vino, aceite, poco ganado lanar y cabrio. POBL. 9 vec.: 58 alm. CAP. IMP. 22,640 rs.

AGUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Felix de Monfero (V.): POBL. 5 vec.: 22 alm.

AGUDELO (S. MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (16), part. jud. de Caldas de Reyes (6 1/2) y ayunt. de Barro (1 1/4): SIT. en un valle ventilado, su CLIMA es sano: comprende los l. de Balbon, Casás, Concello, Faxil, Guimil, Landoira y Magdalena que reúnen hasta 105 CASAS de muy mediana construcción y comodidades: la igl. parr. (S. Martín) es bastante capaz y el curato de provision ordinaria. El TERM. se extiende á 1/4 de leg. de N. á S. y 3/8 de E. á O.; confina al N. con el de Baiñas, por E. con el de Pedercanay, al S. con Curro y á O. con Romay: el TERRENO participa de monte y llano, regado por un riach. que lleva sus aguas al *Umia*: se cultivan sobre 500 fan. de tierra floja y arenisca: los CAMINOS locales mal cuidados, y no lo está menos el que desde la cap. de prov. se dirige á la del part.: por este punto recibe el CORREO. PRON. centeno, maíz, algunas legumbres, hortalizas, frutas, lino, patatas, algún arbolado y medianos pastos con que cria ganado vacuno y de cerda: caza de

perdices y conejos; pesca de truchas; tiene 4 molinos harineros: POBL. 114 vec.: 494 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUDILLOS: venta en la prov. y part. jud. de Segovia, término de la v. del Espinar. SIT. en la hazienda y á la der. del puerto de *Guadarrama* para Castilla la vieja, inmediata al pinar titulado la *Garganta*; pertenece á los propios de la citada v. Dist. 3/4 leg. del Leon divisorio de las dos Castillas, y lo mismo de la fonda de S. Rafael, por cuya razón es poco concurrida, sin que por esto deje de servir de mucha utilidad á los viajeros en ocasiones de mal temporal: la habitan 6 personas, y tiene una huerta de 1 fan. de cabida.

AGUDO: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Almadén (4), aud. terr. de Albacete (40), c. g. de Castilla la nueva (Madrid 38) y dióc. de Toledo: SIT. en un ameno y espacioso valle de 3 leg. de circunferencia al pié de una sierra que la resguarda de los aires del S. bien ventilada y sana; las enfermedades que con mas frecuencia reinan, son tercianas estacionales, cuartanas y pulmonías: tiene 277 CASAS de un solo piso y regular construcción, unidas entre sí, formando varias calles cómodas y empedradas, dos plazas, una cuadrada de 32 pasos por lado y otra cuadrilonga de 62 de long. y 43 de lat., con la igl. parr. dedicada á S. Benito, construida en 1553, á juzgar por estos guarismos que se ven en la torre, siendo el curato de oposición ante el consejo de las órdenes; hay además cárcel, casas consistoriales y posito, todo moderno, este con 3043 fan. de trigo en primeros contribuyentes; escuela de primera enseñanza, dos posadas públicas, y no ha muchos años se sostenía un hospital que hoy se halla cerrado. Fuera de la pobl. á corta dist. existe una ermita, dedicada á Ntra. Sra. de la Estrella, sin mas rentas que las limosnas de los fieles; y junto á ella el cementerio que no perjudica á la salud de los hab.; estos se surten de agua de dos fuentes abundantes que corren en las afueras, y también los ganados que asimismo beben la de los pozos de las casas. El TERM. confina por N. con el de Fuenlabrada, E. con el de Saceruela y Puebla de D. Rodrigo, S. con el de Baterno, y Valdemanco y O. con Garbayuela y Tamurejo; se extiende de N. á S. 1 1/2 hora, y de E. á O. 3; comprende unas 200 fan. de sembradura: el TERRENO es de secano, por partes pedregoso, nada fértil, con la pizarra inmediata, y cria unas 2000 encinas en manchones y algunos alcornoques en las sierras: dos de estas se ven al N. formando cord. entre este término y el de la Puebla; otra al E. que también forma cord., y otra al S. que concluye al O. entre los pueblos de Tamurejo y Baterno. A 1/4 leg. al N. de la v. en dirección de E. á O., corre en la temporada de invierno un arroyo sin otro nombre que el del *rio*, cria peces y algunos galápagos, y sin servir para el riego, da impulso á 5 molinos harineros; tiene un puente de piedra de seis á siete varas de alto, con 5 ojos; su cauce es muy profundo por algunos parages, pues camina entre peñas, y se vadea con facilidad, cuando no ha llovido mucho; hay un camino de herradura y otro carretero para Estremadura en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Almadén. PRON. trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino, aceite, patatas, hortalizas, frutas, en especial las llamadas gambos, especie de melocoton de un tamaño enorme y gusto esquisito, ganado lanar, cabrio, vacuno y caza de perdices, conejos; liebres, jayaltes, venados, corzos, lobos, zorras, gatos cervales y tejones; de los géneros que faltan para el consumo, el vino se importa de Miguel-torra, el aceite de Andalucía, el trigo y lino de Siruela y pueblos limítrofes de Estremadura: se esportan cebollas á Almadén; se vende la mayor parte de la cebada á los tragneros, la lana á los valencianos, y también se lleva fuera el sobrante del ganado vacuno, los carneros y machos. Hay una mina de alcohol en la *dehesa bogat*, en estado de explotación, y otra de hierro sin beneficiar, en el sitio llamado *rincon del moro*. POBL. 330 vec. 1240 alm. dedicadas á la agricultura y ganadería. CAP. IMP. 604,800 rs. PAGA por todos conceptos, incluso el del clero 45,509 rs. 26 mrs. vn. Corresponde este pueblo al terr. de las órdenes y encomienda mayor de Calatrava: hace algunos siglos que se titula v., pero nada puede decirse de seguro, porque su archivo está derrotado y nada se halla; dícese por tradición que allí residió Padilla como comendador, y que plantó un pago de viñas separado de los demas, que aun lleva en el día su ilustre nombre.

AGUEDA: r. en la prov. de Salamanca: nace de las aguas

que vierte al N. la falda de la *sierra de Gata* y principalmente en los *puertos de Valverde* y alta *sierra de Jalama*, en los confines de Castilla la Vieja y Estremadura, á una leg. de la v. de Navasfrías; y caminando en dicha direccion, recibe los pequeños arroyos de la *Lijosa*, que divide á Portugal de España, en el term. de dicha v., *Carbajales* y *Arroyo del Muerto* que se unen á *Riofrío* en el term. de Villarubias, y las aguas de las *Mayas*, *Agadones*, *Burguillos*, *Agallas*, *Bodon* y *Azaba*: tambien recibe en la jurisd. de S. Felices de los Gallegos, el arroyo de bastante consideracion llamado *la Granja* y el regato de la *Ahigal*, que divide este term. y el de S. Felices. En su curso fertiliza los pueblos de Navasfrías, Payo, Peñaparda, Fuente-Guinaldo, Robleda, Bodon, Herguijuela, Encina, Martiágo, Pastores, Zamarrá y Ciudad-Rodrigo, donde hay una hermosa vega, única que encuentra en toda su corriente, la cual pasando por algunas alquerías en direccion al O., baña despues los term. de Sañelices, Sexmíro, Martillán, Gallegos, Serranillo, Castillejo de Martín Viejo, Villar de la Yegua, Villar de Ciervo, Aldeanueva de Portanobis, Barba de Puerco, S. Felices de los Gallegos, Ahigal, Sobradillo, Hinojosa y Fregeneda hasta cuya v. desde la de la Bouza, (en cuya jurisd. aumentan su curso el r. *Turonos* y la ribera que procede de Fuentes de Onoro, que suele secarse en el verano), separa á España de Portugal, desaguardo en el Duero, á las inmediaciones y al O. de Fregeneda: su caudal no puede calcularse, por las variaciones á que está sujeto, ya perdiéndolo en los veranos algo largos, ya enriqueciéndolo considerablemente con las aguas de la sierra; su curso es de unas 20 leg.; hasta la mitad lleva la direccion de S. á N., y despues toma la de E. á O., hasta llegar al Duero: en él se nota que si bien su corriente es lenta mientras se acerca á Ciudad-Rodrigo, camina con suma rapidez despues, y que si desde esta abajo no se hallan truchas, las hay riquísimas, y abundantes anguilas y barbos á medida que se aproxima á su nacimiento. La principal utilidad de este r., de arenas de oro, como dice Ponz, y cuyas aguas puras y cristalinas han sido objeto de sonetos y composiciones de muchos poetas célebres, consiste en dar movimiento á algunos batanes y muchos molinos harineros, notables algunos de ellos por la caída de las aguas entre las peñas, cual es entre otros el *molino del Diablo*: á este servicio se presta con facilidad, por su gran pendiente y por la abundancia de piedra pizarrosa de que se componen sus escarpadas orillas, las cuales impiden que desde Ciudad-Rodrigo en adelante se utilizen para el riego las aguas que hasta allí vienen fertilizando multitud de linares, patatales y todo género de hortalizas. En el verano se vadea facilmente; pero en el invierno facilitan la comunicacion tres puentes de piedra: el primero, srr. en la *deh. del Villar*, cuyo nombre lleva, tiene un solo arco de tosca construcción, y es tan ant. que se cree del tiempo de los romanos; su estado actual es malísimo, á pesar de lo útil que es para la comunicacion de toda esta parte de Castilla la Vieja con Estremadura: el segundo está en Ciudad Rodrigo, y es todo de piedra labrada: su mitad se reedificó posteriormente, y aunque necesita algunos reparos en el zampeado, su estado es regular: el marqués de Espeja sobre el portazgo, desde que se reparó á sus expensas y de algunos pueblos del pais, los cuales se hallan exentos de dicho gravamen. El último puente, que parece del mismo tiempo que el ant. cast. de S. Felices de los Gallegos, se halla sit. entre este lugar y el de Barba de Puerco, y tiene tres arcos, dos pequeños, y uno de 93 pies de luz. Cortado en la guerra de la independencia, fué habilitado con tablas, que hallándose últimamente muy deterioradas, los pasajeros se veían á cada momento espuestos á caer al agua; mas arrebatadas por una grande avenida, hace tres años, é interceptada por tanto esta interesante comunicacion, las autoridades accedieron á las vivas instancias de los pueblos, mandando reedificar con piedra la parte del puente destruida por los franceses, cuya obra concluida en el año pasado de 1844, tuvo de coste 32,000 rs. que salieron de la contr. que paga la prov. para caminos. Este r. llamado *Agata* en otro tiempo, por proceder de la sierra de Gata, es navegable en muy corta estension á su desagüe en el Duero y no lo es antes, por impedirlo lo peñascoso de su alveo. Tambien se llamó antiguamente *Eminium*, y mereció ser mencionado por Plinio. (V. *EMINIUM FLEMEN*).

AGUEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobres-

cobio y felig. de Sta. Maria de *Ovinana* (V.): POBL. 5 vec.: 21 alm.

AGUEDA (DEHESA DE): en la prov. de Salamanca, part. jud. y término jurisd. de Ciudad-Rodrigo: confina por el E. y por el S., con el término de esta c., por el N. con el r. *Agueda*, y por el O. con la deh. de Conejera: su TERRENO, que lo llevan en arrendamiento los vec. del arrabal de Ciudad-Rodrigo, es todo llano, muy bueno para granos y pastos, con una huerta que produce hortaliza y legumbres, y el monte mucho trigo, cebada, garrobas y garbanzos, alimentando al propio tiempo ganado lanar.

AGUEDA (SANTA): monte de la isla y dioc. de Menorca, part. jud. de Ciudadela á cuyo E.N.E. se halla dist. 2 1/2 leg.: en su escarpada cima hay una hermosa capilla dedicada á Sta. Agueda, á la cual suben con frecuencia en romería las mugeres del contorno, especialmente las que padecen de los pechos, como lo acreditan multitud de ofrendas de madera, cera y plata de la figura de aquellos, que se ven colgadas de los arcos de la capilla. Á las inmediaciones del santuario se descubren las ruinas de un fuerte cast. que ocuparon los Arabes hasta el 17 de Enero de 1287, en que lo reconquistó el rey D. Alonso de Aragon, despues de un largo y porfiado sitio: es tan ventajosa su sit. que un puñado de hombres pueden defenderse con ventajas de numeroso y aguerrido ejército, sin embargo de ser muy irregular la fortificacion. Constaba esta de dos reductos, el primero ó exterior seguia todas las vueltas de la llanura al borde de los precipicios, con cortinas flanqueadas de torreones de trecho en trecho: el reducto interior ocupaba el centro de aquel; su defensa y precauciones eran aun mas sólidas, y se miraba como el punto de retirada, cuando fuere rota la primera línea. Todo esto iba acompañado de dos grandes cisternas, que aun se conservan en la parte inferior de la cima, construidas de una especie de argamasa vaciada, y rebocadas y lucidas con otra mezcla mas fina. El monte no tiene mas subida que una escalera abierta en las peñas, de escalones tan anchos, que puede subirse á él á caballo; en general está humedecida por muchos manantiales que la hacen menos resbaladiza y peligrosa.

AGUEDA (SANTA): l. en la prov. y dioc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4) y ayunt. de Arenas (1/2). Sit. al NE. del Valle de Igüña, en la cumbre de una montaña cercada de otras, que le proporcionan vistas variadas y agradables: el CLIMA es sano: la igl. parr. (Sta. Agueda) está considerada como hijuela de S. Juan de Raicedo, por cuyo cura se halla servida. Confina su TÉRMO. por N. con el de Villasuso, por E. con el de Calga; por S. con el de Arenas y por O. con el de Bostronizo: tiene á 200 pasos una abundante fuente de escelente agua: el TERRENO en lo general montuoso y de secano, participa de unos 200 carros de tierra de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados. PROD. trigo, maiz, algunas legumbres y lino: tiene buen arbolado de haya, robles, castaños y otros frutales: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, que mantiene de los pastos que disfruta en mancomunidad con los pueblos circunvecinos: la cosecha no alcanza al consumo, y sus naturales se dedican al transporte de granos para las fáb. de harina. POBL. 15 vec. y 76 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

AGUEDA (STA.): l. en la prov. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ribera de arriba (1/2), y felig. de S. Pedro de *Ferreros*: POBL. 4 vec.: 20 alm.

AGUEDA (STA.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de S. Cipriano de *Pillarno* (V.).

AGUEDA (SANTA) ó GUESALIBAR: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (9 1/2 leg. á Tolosa), dioc. de Calahorra (23), part. jud. de Vergara (2 1/2) y ayunt. de Mondragon (1/2): SIT. sobre las márg. del r. *Aramayona*, al final de una vistosa y agradable vega, cercada de montes bien poblados, su CLIMA es templado: domina el viento NO., si bien por Otoño y Primavera reina el Solano, y las enfermedades comunes son constipados: 22 CASAS bastante cómodas, el cas. de *Zabolain* y una famosa casa de baños (V.), constituyen la pobl. cuya igl. parr. (Sta. Agueda), frecuentada con devocion por todos los naturales de Guipúzcoa, es mediana y servida por un cura que nombra el diocesano, entre hijos patrimoniales, previo concurso. Su escaso TÉRMO. confina por N. y E. con el de Mondragon, al S. con Galar-

za y por O. con el valle de Aramayona (prov. de Alava), desde cuyo punto baja el indicado r. que dirigiéndose al E. se une al *Deva*, después de cruzarle el puente sit. cerca de la referida casa de baños. Una fuente abundante de agua cristalina, abastece al vecindario, además de los diversos manantiales que se encuentran en el término, á dist. de 5' y en el camino de Garagarza hay otra fuente cuyas aguas ferruginosas, son recomendables contra las hemorragias, flores blancas y otras enfermedades crónicas. El terreno calizo y arcilloso, participa de monte con arbolado y de llano bastante fértil: hay caminos para Aramayona y para Garagarza; este último en mal estado: el correo se recibe de Mondragon, por medio del baligero de Aramayona, los domingos, martes, miércoles y viernes á las 7 de la tarde en el verano; en el invierno se retrasa 13 horas, y siempre se contesta al día siguiente de su recibimiento. Prod. maíz, trigo, castaña, patatas, lino, varias legumbres y toda clase de frutas: eria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, raposos y javalies, y se pescan buenas anguilas. La ind. se reduce á la agricultura y á un molino harinero, desde que hace 30 años abandonaron sus dueños una ferr. que se encuentra arruinada. POBL. 24 vec.: 132 alm. CONTR. (V. GUIPUZCOA.)

AGUEDA (SANTA): baños de agua sulfurosa en la prov. de Guipúzcoa (9 1/2 leg. de Tolosa), part. jud. de Vergara (2 1/2), término municipal de Mondragon (1/2), y ald. de *Guesalibar* conocida por SANTA AGUEDA: sit. al O. de la cap. del ayunt. y al N. del monte *Mura*, en el centro de una deliciosa vega, á 20 pasos de la igl. parr. y sobre la márg. izq. del r. *Aramayona*: su clima es templado y sano, observándose por un quinquenio, que mueren menos de la mitad del número de los nacidos, y lo que es mas, que no se ha dado caso de haber fallecido en Guesalibar, ni una sola de las infinitas personas que, desde muy ant., se han presentado en aquella ald. á buscar el alivio de sus dolencias en las aguas de Santa Agueda. La virtud de estas aguas, de las que hablaba hace 300 años, el historiador Garibay, atrajeron desde tiempo inmemorial á un crecido número de enfermos que, en el siglo XVI, cuidaban unas beatas, segun aparece por ant. manuscritos; pero abandonadas al curso natural, nadie las dió direccion hasta el año 1,706 en que el celoso párroco D. Ignacio Antonio Guerra, construyó á sus expensas, un depósito ó arca en que recogerlas, y en esta forma continuaron hasta 1825, en que D. Ramon Mendia vec. de Mondragon, formó el proyecto de establecer una casa de baños que realizó bajo la direccion del arquitecto D. Pedro Manuel de Ugarte Mendia. Este edificio consta de 14 espaciosas, claras y ventiladas habitaciones con su respectiva pila de mármol; dos de ellas estan destinadas al baño de *golpe* y de *regadera* por medio de mangas elásticas que proporcionan su uso á la altura de 1 á 8 pies; á las demas se les surte por dos grifos, el uno recibe el agua fria que se dirige por un acueducto de plomo desde el manantial, de donde se extrae con una bomba y sin contacto con el aire atmosférico: junto al mismo manantial se encuentra otro depósito, al cual se lleva el agua por conductos del indicado metal, y en este punto se calienta la que se dirige á los grifos que la suministran caliente y arreglan los bañeros á la temperatura prescripta por el director al bañista: hay además dos baños de vapor modelados por los del Tiboli de Paris. Los baños, se preparan para ambos sexos por dos bañeros, quienes sirven á la vez á los varones, al paso que las señoras que no llevan criada, son asistidas por doncellas que paga el establecimiento.

LA CASA HOSPEDERA está contigua á la de los baños, con la cual comunica interiormente; es un edificio de tres cuerpos, y en cada uno tiene un espacioso tránsito de S. á N., con cuartos á der. é izq., decentes, cómodos, bien servidos y en número suficiente para hospedar hasta 80 personas; el piso bajo es destinado para comedor y recreo, con mesa de villar; la despensa, cocina, horno de pan, lavadero y otras piezas de servicio y aseo, se encuentran con notable separacion, aunque unidas á la hospedería: desde esta, da principio un hermoso jardin con grandes calles de emparrados y todo cubierto de frondosos árboles frutales, cuyas ramas impiden el paso á los rayos solares en los rigurosos días del verano. El dueño de este establecimiento tiene en Mondragon una buena posada, y dos carruages que sin periodo fijo, sirven para trasladar á los pasajeros de un punto á otro.

EL PRECIO DE LOS BAÑOS y el de la asistencia, está arreglado á la siguiente tarifa:

Por un baño general. . . . .	6 rs.
Por uno de golpe, ó estufa. . . . .	10 rs.
Por beber el agua (la temporada). . . . .	10 rs.

La clase militar paga la mitad del precio ordinario: los pobres no pagan cosa alguna, y encuentran hospitalidad en los cas. de la aldea.

ASISTENCIA y 1.ª MESA. Cuarto y cama, desayuno y comida con 2 sopas, 4 entradas, y 4 postres: por la tarde refresco ó dulce, chocolate y leche; cena, cuando menos de 4 platos. . . . . 20 rs.

Asistencia y 2.ª mesa como la anterior, menos dos entradas, refresco de la tarde y 2 platos á la cena. . . . . 12 rs.

Inmediatas á la casa de baños, las hay decentes y cómodas en las que por precios convencionales, se da asistencia y comida con notable equidad.

Al S. del establecimiento, como se ha indicado, está el monte de Mura, de unos 2,000 pies de elevacion figurando un cono agudo. Este monte, cuya base tendrá el círculo de 1 leg. pertenece á la jurisd. de Sta. Agueda, Aramayona, Escoriaza y Arechabaleta; obsérvese que en los cuatro puntos al final de su base, hay manantiales de aguas hidrosulfuradas, que analizadas; dan con corta diferencia unos mismos resultados; las que se dirigen á Santa Agueda, son cuatro veces mas en cantidad, que el total de las reunidas en los otros tres puntos. El monte de Mura cubierto en su superficie hasta unos 2 pies, de tierra arcillosa, se compone de roca caliza y mármol gris: cruzante en la misma superficie en direccion NO. á SE. diferentes vetas de un pie de lat. de sulfato de cal, encontrándose en muchos puntos de estas vetas, el azufre en su estado de simplicidad. Por estas razones se juzga que el punto de mineralizacion de las aguas de Sta. Agueda, sea el mencionado monte, á cuya base salen de una Peña caliza sembrada de pirita de hierro, en granos de diferentes tamaños, que extendidas entre sus hendiduras, anuncian un principio de descomposicion. Las aguas tienen su origen saliente dentro de la casa de baños, y para recogerlas en un depósito, ahondó D. Ramon Mendia el terreno en 14 pies: los 7 mas interiores, en Peña viva de roca caliza, donde habia una capa de cal sulfatada morena, y sobre ella, otra de 1 y 2 pies de altura, de magnesia carbonatada con algo de cal sulfatada y óxido de hierro. La capa superior como de 2 pies de profundidad, tenia uno de tierra arcillosa. Las aguas se recogieron con todas las precauciones necesarias, para que nunca pueda disminuirse el caudal, en un depósito de piedra de sillera que tiene una fuente construída con mucha comodidad para que los enfermos puedan beber en ella; sobre este depósito hay otro destinado á recibir el agua que se conduce á las calderas y baños. Esta fuente da 56 cuartillos por minuto sin que en tiempo alguno varíe su cantidad y calidad. El agua es perfectamente cristalina, huele mucho á huevos podridos, su sabor es dulce al principio y despues salino: su temperatura constante, 10 grados Reaumur: su peso específico, comparado con el del agua destilada á igual temperatura y presión 1,005. Deja en su curso un sedimento blanquecino, y detenida, forma una nata mucosa; abandonada á la influencia atmosférica, ó detenida en pozo se descompone, y de diáfana que es al salir del manantial, se pone blanquecina, asemejándose á la agua de jabon. No tiene uso económico alguno. Se extrae para los puntos que la piden en botellas bien encorchadas y lacradas, y sin embargo de los gases que contiene, no se altera ni descompone en muchos meses.

Respecto á su virtud, no nos detendremos en hacer la reseña histórica-estadística de las curaciones, pero indicaremos, que en ellas encuentran alivio los atacados de herpes y demas enfermedades cutáneas, de reumas y catarros crónicos, de degeneraciones sifiliticas, de parálisis locales provenientes de ataques moderados de apoplejía, ú otras distintas dolencias como son diarreas, infartos de las visceras abdominales, de la vagina y útero, supresion menstrual etc.; finalmente, por el analisis ejecutado en el mismo manantial, por el licenciado en farmacia D. Pedro Sanchez Toca, en 100 libras de agua, dió el resultado siguiente:

	Pulgadas cubicas.	Granos.
Gas ácido hidro-sulfúrico bien seco. . . . .	33	
Gas ácido carbónico id. . . . .	329	
Subcarbonato de sal. . . . .	"	327'443
Id. de magnesia. . . . .	"	4'641
Sulfato de cal. . . . .	"	429'651
Id. de magnesia. . . . .	"	218'417
Id. de sosa. . . . .	"	283'689
Hidrocloreto de magnesia. . . . .	"	266'136
Id. de sosa. . . . .	"	503'782
Residuo carbonoso. . . . .	"	15'690
Total de sustancias fijas. . . . .		2.049'449.

AGUEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de S. Juan de *Agüeira* (V.); srr. á la der. del camino de Madrid á la Coruña: POBL. 1 vec.: 6 alm.

AGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Sebastian de *Carballido* (V.): POBL. 9 vec.: 42 alm.

AGUEIRA (S. JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1): srr. en la encañada que forma el r. *Navia* desde Nogales hasta su confluencia con los de Naron y Bara; CLIMA templado y sano: comprende las ald. y l. de Agüeira, Cela, Chao de vila, Herraria, Pozacas, Serra de Horta, Torallo y Valiña, que reunen 78 CASAS bastante medianas: la igl. parr. (S. Juan) colocada en un vallecito á la der. de la carretera de Madrid á la Coruña, es matriz de S. Julian de Morelle, y el curato de entrada y patronato lego: en el TÉRM. de esta felig. hay arbolado, con especialidad de castaño, y buenos prados regados por el indicado r. *Navia* y derrames de varias fuentes, entre las que existe una que, segun se nos ha manifestado, sirve de barómetro á aquellos vec. para conocer el cambio atmosférico, pues sus aguas mudan de color, cuando de un tiempo seco, se vá á seguir otro húmedo, ó al contrario. El TERRENO es quebrado, pero fértil, y á la orilla del *Navia* hay un filon de tierra encarnada de arcilla ferruginea, que sirve para pinturas bastas: los caminos locales son malos, y la carretera de que se ha hecho mérito mal cuidada: el correo se recibe por Becerreá. Prod. algunos cereales, buena hortaliza, patatas, nabos, lino y mucha castaña: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; su IND. es la pecuaria y además 7 posadas, 3 tabernas, 2 molinos harineros, 2 carpinteros y 4 telares; POBL. 79 vec.: 476 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

AGUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de S. Cayetano de *Quintela* (V.).

AGUEIRO (EL): l. en la prov. de Oviedo (20 leg.), ayunt. de Ibias (1/4) y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.): srr. en un llano y CLIMA apacible: su TÉRM. bañado por el r. *Ibias*, confina por N. y O. con el de Carbucero y por E. y S. con el de su parr.: el TERRENO es fértil en las 100 fan. que cultiva: los caminos locales se hallan bien cuidados y el correo se recibe por S. Antolin. Prod. trigo, centeno, maiz, patatas, castañas y vino: POBL. 10 vec.: 70 alm.

AGUELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rivas Pequeñas* (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de S. Mamed de *Aguela* (V.).

AGUELA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon y felig. de Sta. Eulalia de *Rey* (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGUELA (VENTAS DE LA): en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, felig. de Sta. Eulalia de *Rey* (V.). POBL. 3 vec.: 12 alm.

AGUELA (S. MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (1 1/2) y ayunt. de Antas: srr. en una altura ventilada: su CLIMA sano; hay 17 CASAS de mediada comodidad, en las ald. de Agüela, Parrocha y S. Mamed: la igl. parr. (S. Mamed) es pobre; el curato de entrada y de patronato lego. Su TÉRM. se estiende como á 1/4 de leg. desde el centro á la circunferencia confinando con los de Peibás, Cebreiro y Quejeiro: el TERRENO es áspero y peñoso y la parte destinada al

cultivo de mediana calidad; hay arbolado de pinos y castaños y buenos prados de pasto, regados por los arroyos que forman los derrames de las fuentes y vertientes de los cerros inmediatos: los caminos son locales y malos, y el correo se recibe por Taboada. Prod. centeno, maiz, avena, trigo, patatas, nabos, poco lino, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay algunos telares para lino y lana, única ind. que unida á la pecuaria y al COMENCIO de ganado que hacen en la feria mensual de Monterroso (3/4 de leg.), ocupa á la POBL. de 17 vec.: 82 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

AGUELA-BLANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria da *Rua* (V.).

AGUELA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de S. Mamed de *Ferreyros* (V.).

AGUELA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Buazo* (V.).

AGUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Sta. Maria de *Murias* (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), del ayunt. de Grado (1) y felig. de S. Martin de *Pereda* (1/2): srr. á la márg. izq. del r. *Cubia*; hay un palacio ant. perteneciente al Conde de Agüera de donde toma el nombre. El TERRENO es fértil y de buena calidad. Prod. escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos: tiene un puente de madera sobre el mencionado *Cubia*. POBL. 12 vec.: 50 alm. CONTRA. con su felig. y ayunt. (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de S. Pedro de *Paredes* (V.).

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de Castanedo, hijuela de S. Salvador de *Cibujo* (V.).

AGUERA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de la *Riera* (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Andrés de *Agüera* (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de S. Martin de *Margolles* (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de S. Juan de *Trasmonte* (V.): POBL. 43 vec.: y 160 alm.

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Pedro de *Agüera del Coto* (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Barca* (V.): srr. á la inmediacion del Narcea.

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. *Cucufato* ó S. *Cucao* (V.).

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Arganza* (V.): srr. en terreno quebrado y á la der. del riach. de Arganza. Prod. trigo, maiz, centeno y patatas; tiene suficientes pastos para el ganado y abunda de ricas frutas. POBL. 4 vec.: 26 alm.

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Salvador de *Cibujo* (V.).

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de S. Martin de *Anes* (V.).

AGUERA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, (5 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/4), ayunt. de Reocin y terr. parr. de *Quijas* (V.). srr. á la der. del r. *Saja*, el cual la separa de una elevada montaña que forma parte de su TÉRM. Tiene una ermita bajo la advocacion de los santos mártires, cuya fiesta se celebra el 30 de agosto y sirve de romería á los pueblos inmediatos; y una escuela de primeras letras dotada por un particular con 5 rs. diarios. El TERRENO es arcilloso y arenisco; le baña, cruzando el pueblo, un arroyo que se une al *Saja*; parte de él está destinado al cultivo y el resto es de prados, donde se crian buenos pastos. Prod. maiz, legumbres y castañas, ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL. 15 vec.: 78 alm. CONTRA. con el ayunt. (V.).

AGUERA: l. en la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. de Villasante y merind. de Montijas, srr. á los 43° 5' 37" lat. N. y á los 0° 14' 10" long. E. y á 2710 pies sobre el nivel del mar en la falda S. de una cord. de montañas, batida por las aguas del Oceano, bien ventilado y con CLIMA saludable. Forman la pobl. 40 CASAS de 19 á 25 pies de altura, las mas de

un solo piso bajo y algunas aisladas; sus calles sin empedrar, excepto la que forma el camino de Castilla á Laredo y Santona, que está en arrecife, una plaza de figura irregular y casa consistorial: tiene una escuela de primera educación, donde se enseña á leer, escribir y contar á los 20 alumnos de ambos sexos que á ella concurren, una igl. parr. bajo la advocación de S. Martín, servida por un cura párroco que provee el arz. de Burgos, un cementerio en buena sit., una ferr. y algunas fuentes de ricas y abundantes aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de S. Pelayo, por E. con el de Bercedo, por S. con el de Quintanilla Sopena y por O. con el de Necedo, dist. todos estos lím. de 15 á 30 minutos del l.: el TERRENO es parte arcilloso y parte arenoso; tiene montes y buenos prados de pastos para el ganado; cruza por él de N. á S. un riach. llamado *Caneja* con un puente de madera en el pueblo, proporcionando riego aunque escaso, y da movimiento á un molino harinero y á la ferr. mencionada: hay también muchas chozas habitadas solo en el verano por los pasiegos. PROD. trigo, cebada, maíz, centeno, aluvas y otras legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular: COMERCIO, importación de granos, vino y aceite, y exportación de ganados. POBL. 16 vec.; 80 alm. CAP. PROD. 80,934 rs.; IMP. 7661.

AGUERA: r. que nace en el monte titulado *Tejeda*, sit. al S. del Valle de Villaverde de Trucios, en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales. Se le reúnen las aguas del riach. llamado *Tejeda*, y de otros en su curso hácia Guriezo, y fertilizando el valle de Villaverde (en Vizcaya) llega al l. de AGUERA DE TRUCIOS (V.); en este tiene un puente de madera. Baja con el aumento de algunos manantiales al valle de Guriezo, en donde aparece caudaloso, teniendo en él para pasarle dos puentes de piedra sillera, cada uno con dos arcos, que conducen á las ald. de Trebuesto y las Puentes; hay otro de madera en la ald. de Lendagua y cinco puentes y pontones sobre otros riach. y arroyos que se le incorporan en Guriezo. Desagua en la jurisd. del pueblo de Orinon, por la parte que llaman Rivero del Guriezo, dejando aquel á la izq. y á su der. el monte *Cerrodo* y terr. del l. de Islares: aquí ya toma el nombre de ría de Orinon hasta donde pueden subir bergantines de regular porte. Es de curso perenne y de los mas caudalosos que corren por el part.: da movimiento á las ferr. y molinos contenidos en los respectivos pueblos por donde pasa. Cria buenos barbos, anguilas, truchas, bermejuelas y otros pescados de esquisito gusto.

AGUERA (AUGUEIRA): r. en la prov. de Oviedo, nace en la Sierra de la *Garganta* junto al l. de Peñacova (ayunt. de Villanueva de Oscos). En su origen es un arroyo insignificante y toma el nombre de los pueblos por donde corre, hasta que llega á bañar á algunos que por ser ribereños y mas fértiles son conocidos en el país por *Aguera*, de donde procede llamarse así este r. Desaguan en él todos los de los concejos de S. Martín, Sta. Eulalia y Villanueva de Oscos, y recibe además algunos arroyos de varios, del de Buron, del part. jud. de Fuensagrada, prov. de Lugo. Despues de proporcionar el riego de parte de los citados concejos de Villanueva y Sta. Eulalia de Oscos, de Grandas de Salime y Pesor, se une al *Navia* mas abajo del l. de Pelorde. Describe en su curso una C. algo cerrada de N. á E. y le cruzan diversos puentes: los de alguna consideración son el de la Balina, Ferreira, la Coba, Ponsavadelle, Vitos, Soutullo, Pesor, Villarín y Pelorde, todos de madera y de mala construcción menos los de *Ponsavadelle* y *Vilos*: que son de piedra, de un solo arco bien construido y ambos sit. en el término de Vitos: el de *Ponsavadelle* es el mas notable por hallarse colocado sobre dos peñas elevadas y en un parage sombrío y triste. Tiene este r. buenas truchas, pocas anguilas, y algunos salmones: sus aguas detenidas al efecto, por medio de acequias, hacen mover dos martinets, una herrería y 12 molinos harineros y proporciona el riego á bastante estension de terreno.

AGUERA (S. ANDRES DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1 1/2) y ayunt. de Miranda: srr. á la izq. del r. Piguena, en clima templado y sano; comprende los l. de Abedul, Aguera, Agüerina, Castañeda, Ciquedres, Herrería, Quintal, Rocés, Villabona y Villar, que reúnen sobre 130 CASAS: la igl. parr. (S. Andrés) es matriz de la de Ntra. Señora de Almurfe; el curato

es de 2.º ascenso y patronato laical, y hay hasta 9 ermitas de propiedad del vecindario. El TÉRM. se extiende á 1/2 leg. y confina con Biana (Sta. Maria), Almurfe, Montebo y Valbona, cruzándole un arroyo que baja de la parte O. de la felig. y se dirige por S. á unirse al Piguena. El TERRENO quebrado y penascoso, en lo general, solo cuenta con unos 400 dias de bueyes para el cultivo, cuya tierra así como los prados de pastos son de mediana calidad. Los CAMINOS de travesía, bastante malos, y el CORREO se recibe por Belmonte. PROD. maíz, trigo, centeno, patatas, habas y otras legumbres; cria ganado cabrio, vacuno y lanar y se encuentran lobos y osos: POBL. 136 vec.: 509 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUERA DEL COTO (S. PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3/4): srr. á la izq. del *Narcea* y sobre las marg. del r. del *Coto* en una altura montuosa y quebrada; su CLIMA frio y sano: comprende los l. de Agüera, Ciella y Santiago de Peñas: la igl. parr. (S. Pedro) está servida por un curato de entrada y de patronato real, y hay una ermita propia del vecindario. El TÉRM. se extiende á 1/2 leg. y confina con los de Bergame y Vegalagar: le cruza el citado r. Coto, sobre el que se halla un ant. puente de piedra que facilita la comunicación de Peñas con su felig.: la profundidad del cauce de este r., impide el aprovechamiento de sus aguas para el riego; y el TERRENO en la parte mas quebrada y pendiente no es posible cultivarle, y su calidad en lo general, es floja: los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe en Cangas de Tineo. PROD. centeno, maíz, trigo, habas, patatas y pastos; cria algun ganado vacuno y lanar; POBL. 19 vec.: 88 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUERA DE TRUCIOS: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. de Sámamo. Srr. al lado del camino de Santoña á Burgos en terreno ventilado y CLIMA saludable. Se compone de los barrios de Llaguno, Saldelamo y el Vivero; tiene una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, aneja de Sta. Maria de Llovera del l. de Otanes, y servida por uno de los cuatros beneficiados con que está dotada esta última, y una ermita bajo la advocación de S. Antonio que se halla en el barrio Llaguno antes mencionado. Pasa por su terr. el r. *Agüera* que baja á Orinon, sobre el que tiene un puente de madera; sus aguas dan movimiento á dos molinos harineros y dos ferr. única IND. de este pueblo. POBL. 34 vec.: 138 alm.: PROD. y CONTR. (V. SAMAMO.)

AGUERA y PEDRON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y feligr. de S. Pelayo de *Pivierda* (V.).

AGUERAS (S. VICENTE DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4) y ayunt. de Quiros (1): srr. á la orilla del r. *Grande* que cruza el conc. y en llano bien ventilado: su CLIMA es frio y saludable: comprende los l. de Cortina, Villaurille, el barrio de la Venta, el cas. del Pedredo y la mitad del l. de Aciera, de la felig. de Sta. Eulalia, que reúnen mas de 50 CASAS en lo general de un solo piso; hay una escuela de primeras letras dotada por los vec. con 6 fan. de trigo-escanda y 200 rs., á la que concurren 18 niños de ambos sexos: la igl. parr. (S. Vicente mr.), tiene por anejo á S. Lorenzo de *Tene*: la sirve un párroco y el curato es de primer ascenso y patronato real: hay dos ermitas de propiedad particular; el TÉRM. se extiende á 1/2 leg. escasa: al l. de Villaurille, le circula por S. y O. una alta peña; el barr. de la Venta y el Pedredo, se hallan en el camino que conduce al puerto de Ventana: y á la izq. á la falda de una elevada peña, los l. de Cortina y Tene: confina por N. con la felig. de Sta. Eulalia, por E. con el monte y puerto de las Andruas, al S. con las felig. de Bermiego y Casares y por O. con la misma de Casares hasta tocar con la de Sta. Eulalia: le cruza el citado r. *Grande* que desde el puerto de Ventana, baja á unirse con la ría de Pravia: el TERRENO aunque en lo general quebrado, montuoso y escaso de arbolado, es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; los CAMINOS son malos: el CORREO se recibe de Barzana por medio de un peaton pagado por el conc.: PROD. trigo-escanda, maíz, castañas, patatas, habas, yerba, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular: su COMERCIO se reduce al que hace con el sobrante de sus cosechas y con la ganadería en las ferias de Barzana: POBL. 57 vec. y 218 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGÜERIA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3/4 de leg.) y ayunt. de Tudela (1/4): str. en llano á la marg. izq. del r. *Naton* y faldas de un elevado monte: su CLIMA es templado y saludable: se compone de los l. de Nieves, Quintanilla, Tudela (cap. del ayunt.), Robledo y otros cas. que reúnen mas de 100 CASAS casi todas de un solo piso: la igl. patr. (Santiago), es de patronato real, y el curato de primer ascenso: tiene una ermita propia del vecindario; el TÉRM. confina con Manzáneda y con Biano, del ayunt. de Langreo: el TERRENO en la parte quebrada, está poblado de robustos robles, corpulentas hayas y frondosos castaños, y la destinada al cultivo, es de buena calidad y muy fértil: tiene pastos y algunos prados suficientes al sustento de un crecido número de ganado: los CAMINOS son malos; la CORRESPONDENCIA se recibe en Oviedo: PROD. patatas, maíz, habas, castañas, trigo-escanda, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, cerdoso, caballar y mular; hay varios molinos harineros y minas de carbon de piedra: el referido *Naton*, proporciona esquisito salmon, rica trucha, buenas lampreas y anguilas: POBL. 110 vec. y 378 almas; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGÜERIAS (LAS): valles en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Lena, ayunt. y felig. de *Mieres*. Desde el centro de esta felig. y con direccion á la de Langreo, en el espacio de mas de 1 leg. de terreno fertilísimo, regado por varios arroyuelos y en el que se encuentran muchos y vistosos cas. se forman dos deliciosos valles con el nombre de las *Agüerías* llamada una de Sta. Rosa y la otra de S. Tirso (V. *Mieres*).

AGÜERINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Andrés de *Agüera* (V.).

AGÜERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Sta. Maria de *Grullas* (V.).

AGÜERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Marina de Cudeyo. Str. en terreno desigual y espuesto á la influencia de todos los vientos, circunstancia que le hace disfrutar de un CLIMA saludable. Se compone de 40 CASAS diseminadas, de un solo piso alto; de regular construccion y distribucion interior; hay dos palacios de hermosa fáb., una pequena igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria, un cementerio cercado de pared en parage bien ventilado, y aguas ricas y abundantes para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. y S. con la sierra del l. del Bosque, por E. con el r. *Miera* y por O. con el mismo pueblo del Bosque á 1/4 de leg.: el TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, muy fértil en yerbas y á propósito para arbolado, y seria mas productivo si sus naturales se dedicaran con empeño á beneficiarlo: están en cultivo sobre 12000 carros de tierra, (cada carro consta de 2,304 pies cuadrados) la mayor parte destinada á prados naturales; tiene poco arbolado de construccion, y escasea de leña: lo baña el mencionado r. *Miera* que corre de N. á O. desembocando en la ria de Santander; es de curso perenne y de abundantes aguas, con las cuales se mueven dos molinos harineros; sobre él hay un puente de piedra silleria de mucha solidez llamado *Agüero*, que da paso á los viajeros y vec. de los pueblos que se dirigen á la cab. del part. y cap. de prov.: los CAMINOS son carreteros en muy mal estado; pasa por el pueblo, el que conduce desde Pedrene al mercado de Oznoya. PROD. maíz, habichuelas, vino chacoli de mala calidad, patatas, frutas y algunas hortalizas; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular y de cerda; poca caza y pesca de truchas y anguilas; COMERCIO, esportacion de los frutos sobrantes á Oznoya. POBL. 40 vec. y 162 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

AGÜERO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: str. en un cerro al pie de una montaña considerable que le pone al abrigo de los vientos del N.; el CLIMA es naturalmente sano; sin embargo, y sin saberse á que causa atribuirlo, se desarrollan con frecuencia y hasta se hacen endémicas las afecciones del pulmon, las hemiplejias y carbunclos. Forman la pobl. 116 CASAS de 52 palomos de alto en general, distribuidas en calles pendientes mal empedradas, y una plaza pequena de figura circular en

la cual se halla la casa de ayunt. que es el mejor edificio del pueblo. Hay un pósito consistente en 93 cahices de trigo, una escuela de instruccion primaria dotada por los fondos de propios en 853 rs.; concurren á ella de 40 á 50 alumnos, otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseña á las 16 niñas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo; el honorario de la maestra consiste en la pension mensual convenida con los padres de las educandas; y una igl. parr. bajo la advocacion del Salvador muy capaz y ant. con 8 altares. El curato es de térm. de la clase de rectorias y lo provee el Sr. Conde de Parsent: hay un capitulo ecl. presidido por aquel, compuesto de 4 beneficiados que confiere el ayunt.: en el día hay dos vacantes. Uno de los beneficiados tiene á su cargo la cura de alm. de la parr. de La-Casta. Fuera del pueblo en paraje bien ventilado está el cementerio, y aun mas próximo que este se encuentra una fuente escasa y no de la mejor calidad, por lo que la mayor parte del vecindario se surte de un arroyo que corre á dist. de 1/2 cuarto, que la lleva muy pura; en varias direcciones se hallan 5 ermitas á saber: la de la Virgen del Llano, S. Miguel, S. Estéban, Sta. Quiteria y Santiago, esta última, tan ant. como la igl. parr., no menos capaz y notable por los dibujos que se ven en las piedras de su fáb. hechos á cincel; entre las peñas de la montaña que domina el pueblo, se descubren las ruinas de su ant. cast. que se cree viene del tiempo de los árabes y en el cual es tradicion en el país, moró el rey D. Jaime el Conquistador. Confina el TÉRM. por el N. con los de Salinas y S. Felices, por el E. con el de Murillo, por el S. con el de Luna y por el O. con el de Fuencaledras, extendiéndose de N. á S. 6 horas y 3 de E. á O. En su centro se encuentra el cot. red. desp. llamado de S. Martin, el cual fue propiedad del ex-monast. de S. Juan de la Peña y despues de la esclaustracion, pasó á dominio particular de Don Francisco Pic vec. de Ayerve. El TERRENO participa de monte y llano: en general es flojo, pedregoso y de secano; el regadio está reducido á unos pequeños trozos de tierra situados en las márg. de los barrancos. Hay bosques arbolados para madera y leña de la clase de pinos, robles y encinas encomendados á la custodia de 4 guardas; en lo cultivado algunos olivos, perales, ciróleros, todos de infima clase, álamos blancos, negros y sauces, y 16 deh. de pasto, en las cuales se mantienen 22,000 cab. de ganado lanar. Corren por el térm. á la der. del pueblo 3 barrancos ó arroyos de agua perenne, aunque escasa, que en direccion al S. van á desaguar en el r. *Gallego*; el 1.º lleva el nombre de *Pituelo*, el 2.º de *S. Felices* y el 3.º de *Chavastre*; todos 3 crían barbos de esquisito gusto y algunas anguilas; traen su cauce muy profundo y pendiente, mas á pesar de esto, se aprovechan sus aguas para regar los huertecitos que como se dijo se cultivan en sus márg. y con los del *Pituelo* y *S. Felices* se da impulso á un molino harinero de represa. PROD. La principal es el trigo; tambien se cosechan cebada, avena, vino, aceite, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino y patatas; cria ganado lanar en crecido número, como se dijo, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, bastantes jabalies y corzos, pocos ciervos, lobos y zorras. IND. telares de lienzos ordinarios y una prensa de aceite. COMERCIO de cereales sobrantes que se llevan á Huesca, tanas y carnes para la misma c. y la de Zaragoza, é importacion de los mismos puntos del vino y aceite que les faltan, efectos de abaceria y géneros de vestir. POBL. 116 vec.: 787 alm. CONTR. 10,681 rs. y 19 mrs. vn.

AGUES (S. ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (2) y ayunt. de Sobrescobio (1/4): str. á la falda de unas peñas bastante elevadas: su CLIMA es templado y sano: comprende mas de 100 CASAS de mala construccion, distribuidas en varios cas.: la igl. (S. Andrés ap.), es aneja de la de Sta. Maria de *Oviana* (V.): el TÉRM. confina con Villamorey y Ladines: el TERRENO es quebrado y montuoso con buenos pastos, y lo poco destinado al cultivo, es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: PROD. trigo, maíz, patatas, legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: POBL. 110 vec. y 388 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUETA (tambien se escribe AYGUETA): r. de la prov. de

Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su origen en los montes del l. de Barbaruens, cuyo término atraviesa por espacio de 1 1/2 hora y se reúne con el Ara (V) á 1/4 de leg. del pueblo de Seyra; poco antes de su confluencia tiene un puente de madera para tránsito de personas; se halla en muy mal estado, y es tan frágil que cualquier avenida por pequeña que sea, lo arrebata ó destruye; de ordinario lleva tres muelas de agua, que suelen disminuirse considerablemente durante el estío. Prod. truchas y pocas anguilas.

AGUACHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de S. Pedro de Minotos (V.).

AGUIADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de S. Esteban de Calbor (V.): POBL. 14 vec.: 73 alm.

AGUIANA (LA), vulgo, Guiana: monte en el Vierzo, prov. de Leon á (2 leg.) S. de Ponferrada. Es el mas notable por su elevación y estructura de los montes Aquilianos. Afecta la forma de una pirámide regular, cuya ancha base descansa sobre una cord. de enormes y descarnados peñascos conocidos por el *Apostolado*; en ellos anidan las águilas y otras aves de rapina, y de allí se desprenden para arrebatar los ganados menores de las ald. vec., y á veces hasta los niños de pecho. Las cavidades de los peñascos producen ecos que se repiten con mucha fuerza pero con poca precisión, debido sin duda á la multitud de aquellos. La vertiente de la montaña está cubierta de una vegetación muy pobre, que consiste en su mayor parte en brezo; es rapidísima por los puntos de E., S. y N. y solo por el O. permite cómodo acceso hasta la cumbre. Desde ella se divisan en variado y sorprendente panorama las fértiles llanuras del Vierzo, surcadas en todas direcciones por r. y arroyos, y terminadas por altísimas cord., sus pobl. principales, las agrestes montañas de Cabrera, el delicioso valle de Orres en la prov. de Orense, y una gran parte del terreno llano de la de Leon.

AGUIANA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es una mala choza con honores de ermita construida en la cúspide del monte del mismo nombre. Como la mayor parte del año están el monte y la ermita cubiertos de nieve, los monjes de S. Pedro de Montes, tenían cuidado de bajar la imagen en solemne procesion y colocarla en la igl. de su monast. desde el 2.º domingo de setiembre hasta el 2.º día de la pascua de Pentecostes, en que se volvía á subir á la ermita con la misma solemnidad y numeroso acompañamiento de gentes del país, que solo en estas épocas podían concurrir al desierto santuario. Las procesiones continúan, pero han perdido su aparato y brillantez desde la supresion de los monjes. Mientras el Preste y el resto del clero revestido con los ornamentos sagrados suben la empinada cuesta sobre poderosas mulas, los jóvenes aldeanos se disputan y pagan muy caro el honor de llevar en hombros las pesadas andas de la Virgen; cada seis pasos hace alto la procesion, y el que mas ofrece releva á otro de los que ya pagaron, y que á su vez se creen desairados si con una nueva puja no recobran su puesto: esta costumbre no se observa en ninguna otra fiesta religiosa del país.

AGUIAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de S. Felix de Brion (V.).

AGUIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de Fontao (V.): Pobl. 2 vec.: 9 alm.

AGUIAR: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de S. Pedro de Rio (V.): Pobl. 2 vec.: 8 alm.

AGUIAR (MERIND. DE): jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, que abrazaba los l. de Aguiar de la Lastra, Arnadelo, Barrio y Castelo, Cabarcos, Cabeza de Campo, La Cancela, Carril, Frieria, Lusio, Arnado y Gestoso, Oencia, Olego, la Portela, Puerto y el Real, Requejo, Robledo, S. Vicente de Leyra, Sobredo, Vega de Casallana, Villarrando, Villarrubin: todos estos estaban regidos por un gobernador y dos jueces ordinarios, nombrados por el Sr. marqués de Villafraña.

AGUIAR (S. CLAUDIO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (3/4) con alc. p.: sit. entre montañas, aunque con franca ventilacion: su clima es sano: 21 CASAS de pobre construccion, constituyen los l. de S. Claudio y Peña de Edra: la igl. parr. es

mediana y el curato de patronato lego: su término confina con S. Pedro Felix de Paz, Benande y Sierras que la separan de su ayunt. El terreno participa de llano de buena calidad; hay fuentes cuyos derrames y las vertientes de los montes forman un arroyuelo que baja á unirse al r. Charca, cruzando los caminos que por la parte N. E. se dirigen á Lugo; los de la felig. son malos, y el conreo se recibe en Lugo. Prod. centeno, maíz, avena, patatas, algunas castañas, hortaliza y pastos: cria ganado vacuno y poco de cerda y lanar. Pobl. 22 vec.: 89 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUIAR (S. LORENZO DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2): con alc. p. SIT. no muy distante del camino que va de Lugo á Villalba; su clima sano y bien ventilado: comprende unas 30 CASAS de construccion inferior y de escasa comodidad, distribuidas en las ald. de Dalgueiros, Lagas, Redondillo, Saá y Vigo. La igl. parr. (S. Lorenzo), tiene por anejo á San Mamed de Bonge: el curato es de entrada y patronato lego: el término confina por N. con el de S. Salvador de Castelo de Rey; por E. con el de S. Pedro Felix de Paz; por S. con el de S. Claudio y por O. con el de S. Juan de Otero de Rey: el terreno es de mediana calidad y su cabida de unas 93 fan. de las que solo se cultivan la mitad y resultan 7 de segunda calidad y las demas de tercera: el inculco no se labra por ser infructifero, excepto 5 fan. de pastos que se riegan á beneficio de las aguas de un riach. que atraviesa la jurisd.: los caminos, locales y malos: el conreo se recibe con el del ayunt. Prod. centeno, avena, patatas, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. Pobl. 31 vec.: 155 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUIAR DE ABAJO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Salvador de Ladra (V.).

AGUIAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de S. Pedro de Muras (V.).

AGUIAR DE ARRIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Salvador de Ladra (V.).

AGUIAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de S. Pedro de Muras (V.).

AGUIAR DE LA LASTRA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. y abadia mitrada de Villafraña del Vierzo (2), ayunt. de Cabarcos: srr. cerca del r. Selmo entre Cabarcos y Frieras: tiene parr. anejo de Portela: el terreno participa de monte y llano: prod. centeno, castañas, legumbres, algun vino y frutas: pobl. 12 vec.: 48 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

AGUIEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de S. Martin de Dorneda (V.).

AGUIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de S. Juan de Pobueiros, (V.). Pobl. 44 vec.: 210 alm.

AGUILA: barranco de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife; es una cordadura que divide la elevada cord. en que se halla el famoso santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, y cuyos dos brazos penetran en el mar formando al N. una pequeña ensenada.

AGUILA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, jurisd. de la villa de Guarena (V.).

AGUILA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de Riberas (V.).

AGUILA: torre derruida de la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa. Estuvo sit. en la costa del Mediterraneo al O. del cast. de S. Jorge, dist. 3 horas del Coll de Balaguer y á una S. del l. de Perelló en cuyo término se hallaba enclavada; montaba bastante artilleria de grueso calibre, y servia para la observacion y resguardo de aquellas playas: la volaron los ingleses durante la guerra de la Independencia.

AGUILA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Utrera (3 leg.), srr. en la campina alta, lindando con el camino que desde dicha v. va á Villamartin: es notable porque encierra infinidad de vestigios que prueban evidentemente haber existido en él una gran poblacion, al abrigo de una de esas torres, que con tanta razon dijo Plinio, vencen los siglos, pues se conserva intacta, lo mismo que 3 ó 4 silos que hay en sus inmediaciones, y una parte de las paredes de la plaza de armas. Se ignoran todos los pormenores de su historia: y por tanto todo lo que pu-

diera ilustrar la opinion acerca de lo que fué la pobl. destruida.

AGUILA (EL): deh. sujeta á la jurisd. de Fuentes de Oñoro en lo prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud. de Ciudad Rodrigo (4): está srr. en una llanura, sin otras alturas que la dominen mas que los cerros de *S. Cristobal* y *las Estacas* hácia el S., y tiene una casa habitada por el montaraz, dos inhabitables, una arruinada, una fuente, ó mas bien pozo de agua potable, y un arroyo que corre en direccion al N., perdiendo su curso en el estío, en cuya época beben los ganados en los charcos profundos que deja: confina su TÉRM. al N. con el de Fuentes de Oñoro, al E. con el de Espeja, al S. con Pinar de Azaba, y al O. con term. de Navavel (Portugal); abraza 1918 1/2 fanegas de tierra, de las que se cultivan 1511 1/2; 285 son de pasto y monte, y 122 de erial y matorral; el TERRENO, que se halla poblado de buen arbolado de encina, roble y algunos fresnos, es arenisco y se siembra de centeno, cada año una oja de las tres en que está dividido; abunda en bellota que mantiene en un año comun 200 cerdos de vara y 500 camperos y tambien se cria mucho ganado vacuno y lanar. Su valor cap. es de 573,550 rs., y el imp. 28,677 rs.: esta deh. que perteneció al cabildo de Ciudad-Rodrigo, se llamó antiguamente *Anguita*.

AGUILA FUENTE: v. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. ter. y c. g. de Madrid (22): srr. al N. de la cap. en terreno llano cubierto de pinares, ofrece un CLIMA bastante frio por la influencia del viento N. que mas le combate: tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion ó igl. par. con la advocacion de la Asuncion de Nra. Sra. Confina el TÉRM. por N. á 3/4 leg. con el de Lastra, sirviéndole de lim. el r. *Cega*; al E. á 1/4 con el de Sauquillo; al S. á 1/2 leg. con el de Escalona de Cuellar, y al O. á 1/4 con el de Fuente-Pelayo; comprende 10,175 obradas; se destinan á cereales 4,370, de las cuales son 500 de 1.ª calidad, 1300 de 2.ª y las restantes de 3.ª; se siembran en 2 ojas que alternan por años; de las demas tierras se emplean en viñedo 800 aranzadas de á 400 cepas cada una; permanecen 400 obradas de prados y pastos naturales, 1400 de mata de roble y algunos pinos mezclados entre ella; y las restantes en un pinar negral muy fuerte y poblado que ofrece mucho combustible y madera de construccion, por cuyo excesivo consumo parece que se halla en decadencia. Prod. trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; se mantiene bastante ganado lanar, vacuno, mular de labor y mucha caza. POBL. 275 vec. 1047 alm. CAP. IMP. 226,050 rs.; CONTR. segun el cálculo general de la prov. 20 rs. 24 mrs. p<sup>3</sup>.

AGUILAR: l. en la prov. de Oviedo (2 1/2 leg.), ayunt. de Mieres (1) y felig. de S. Pedro de Loreda (V.): POBL. 11 vec.: 54 alm.

AGUILAR: deh. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, term. jurisd. de Segura de Leon: corresponde á los propios de esta v. de la cual dista 2 1/2 leg. se halla lindante con la ribera de *Ardila*, y comprende 500 fan. de tierra.

AGUILAR: v. cap. del valle y ayunt. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 3/4 leg), dióc. de Calahorra. Srr. en la falda meridional de los montes de *S. Jorge* libre á la influencia de todos los vientos; disfruta CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS de mediana construccion, escuela de primeras letras dotada con 2000 rs., á la que asisten de 85 á 90 niños de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz, y servida por un cura y 5 beneficiados. Hay una ermita de propiedad de la v.; confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con el de Cabredo, por E. á igual dist. con el de Azuelo, por S. con el de Viana, á 2 leg.; y por O. con el de Poblacion á 1. En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para sus necesidades domésticas, abrevadero de sus ganados, y otros objetos. El TERRENO, aunque cortado de pequeñas desigualdades, es bastante fértil: abraza 12,400 robadas: de estas hay en cultivo 4,150, algunas de ellas flojas por su calidad arenosa: las restantes son eriales y monte, donde se crian buenos y abundantes pastos con muchos robles, hayas y encinas. Prod. trigo, cebada, avena, centeno, bellota, legumbres y maderas de construccion. POBL. 101 vec.: 516 alm. CONTR. con el valle de su nombre.

En 1269 D. Teobaldo 2.º concedió á los vec. de esta v. el fuero de los de Viana, y que celebrasen mercado todos los martes.

AGUILAR (LOMAS DE): cord. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, term. jurisd. de Casabermeja y Málaga: principian á dist. de 1 leg. de Colmenar, en el punto nombrado *Molino de Viento*, junto á la carretera de Málaga, y se extienden 1 1/2 leg. en direccion de E. á O.: el TERRENO, quebrado por todos lados y poblado de viñas, produce abundantes vinos de esquisita calidad, la mayor parte del llamado *perogimen* (Pedro Gimenez), que se trasporta á Málaga y se embarca para el extranjero. Por las crestas de dichas cord. va un CAMINO de herradura, y de él se apartan otros muchos que conducen á los lagares de uno y otro lado. No tienen nacimientos notables de agua, pero en tiempo de lluvias se forman varios arroyuelos que desaguan en el r. *Guadalmédina*.

AGUILAR: l. con ayunt., de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Manresa (2), dióc. de Vich (9): srr. entre varios cerros donde le combaten libremente todos los vientos: disfruta de CLIMA saludable, cuenta hasta 14 CASAS de campo ó masias, algunas casuehas de pobres y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Andrés, servida por un cura parroco cuya plaza se provee por oposicion; ocupa la cima de un cerro y junto á ella está la casa del parroco y las ruinas de un ant. cast.: confina el TÉRM. por el N. con los de Baxados y Castellallal, por el E. con el de Fenollosa, por el S. con el de Castelar y por el O. con el de Salavina; dentro de él se encuentra una ermita dedicada á S. Miguel. El TERRENO es escabroso y cubierto de piedras, muy bueno para el cultivo del viñedo, pero poco á propósito para las demas semillas y plantaciones por lo penoso y dificil de las labores, y notable escasez de aguas para el riego. En el monte crecen algunos robles, pocas encinas y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS que cruzan por el térm. son todos de herradura y de pueblo á pueblo. Prod. vino, trigo, legumbres, y ganado lanar. POBL. 25 vec.: 92 alm. CAP. PROD. 895,200 rs., IMP. 22,380; CONTR. 2484 rs. 9 mrs. v.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel, (7 leg.) part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). Srr. á la der. del r. *Alhambra* en la parte baja de un cerro donde le combaten con libertad todos los vientos, principalmente los del N.: su CLIMA es sano, pero frio: tiene 90 CASAS de mala construccion distribuidas en barrios y una plaza: hay un pósito cuyos graneros estan en la casa municipal, una escuela de primeras letras bajo la direccion de un maestro titular con 1000 rs. vn. de propios y una igl. parr. dedicada á S. Pedro apostol, cuya fiesta como patron se celebra el dia 29 de junio: consta de una nave con su cruz latina y varios altares de ningun mérito; la Rectoria se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Camarillas y Galve; por el E. con el de Jorcas, por el S. con el de Ababux y por el O. con los de Galve y Orriol: sus lim. en direccion de los cuatro espresados puntos dist. 1 hor. El terreno por la canal del r. es llano, de buena calidad y fértil; tiene abundantes aguas y no escasea de tierras de regadio; pero la naturaleza fria del suelo hace inútil este beneficio: ni las frutas, ni las hortalizas, ni las legumbres pueden acimatarse, pero en recompensa abundan los prados y pastos naturales en los que crecen ricas y sustanciosas yerbas: en la proximidad del r. se encuentran algunos, aunque pocos álamos, y chopos y por los cerros se crian erizos en corta cantidad: comunmente se cultivan 1,800 yugadas de tierra de 2.ª clase y 600 de 3.ª. Prod. abundante trigo puro, trigo comun, cebada, avena, bastantes patatas y nabos, algunos rebaños de ganado lanar, regular: cria de corderos y de lana, algun becerro y pocos potros. POBL. 62 vec.: 261 alm. CAP. IMP. 123,404 rs.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rentas de Huesca (15 leg.) part. jud. de Benabarre (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc. de Lérida (10), srr. al S. del llano, sobre un monte elevado, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E. su CLIMA es sano: forman la pobl. 18 CASAS esparcidas por el térm.: tiene una igl. parr. bajo la advocacion de Nra. Sra. en el misterio de su concepcion; se halla junto al nucleo del vecindario, teniendo á sus inmediaciones un cementerio capaz y bien ventilado; sirve un cura parroco;

el curato es de entrada, y su vacante la provee el diocesano en virtud de presentación del patrono que es un vec. del pueblo; tuvo en lo ant. la parr. otra igl. que todavía existe sobre lo mas elevado del térm., dedicada á S. Saturnino, á la cual concurren los fieles en procesion el día del santo y en las rogativas de mayo; al rededor de esta igl. se ven las ruinas de varios edificios. Se estiende la *JUMSA*, por el N. 1 leg. y confina con el térm. de Bacamorta, por el E. 1/2 leg. confinando con el de Torruella, por el S. 1/4 y linda con el térm. de Santaliestra y por el O. 1/2 leg. lindando con el de Palaruelo, del cual le separa el r. *Esera*. El TERRENO es poco fértil y escaso de aguas; solo se riegan algunos huertecillos con las que conduce un arroyuelo que tiene su nacimiento en el térm. Las tierras en cultivo son 450 yugadas poco mas ó menos; tiene bosque de medianos pinos, muchas y buenas encinas y algunas yerbas. Los CAMINOS son de herradura y malos en general. PROD. trigo, centeno, frutos inferiores y ganado lanar. POBL. 18 vec.: 150 alm.; CONTR. 2550 rs. y 28 mrs.

AGUILAR: pardina ó monte desp. de la casa de los señores marqueses de Lazan en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbas tro, jurisd., y felig. de Salas; srr. entre el térm. de dicho pueblo y los de Hoz y Salinas; abraza 230 yuntas de tierra, parte en llano y parte en terreno quebrado, todo en general de mediana calidad; es de secano y se cultiva por colonos que pagan al señor propietario el 14 de lo que se cosecha. PROD. trigo, cebada, avena, escano, vino y aceite; tambien hav buenas yerbas de pasto. CONTR. con el mencionado pueblo de Salas (V.).

AGUILAR: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (5 leg.), dióc. de Calahorra. Le componen las v. de Aguilar de quien toma el nombre, Azuelo, Cabredo, Desojo, Espronceda, Genevilla, La Poblacion, Torralba y el l. de Marañon. CONFINA por el N. con Alava á 2 leg. por E. con el de Berrueta á 1; por S. á igual dist. con el de Viana; y por O. con Alava dist. otra leg. El terreno en general es bastante fértil, y se halla fecundado por varios manantiales que brotan en distintos puntos del mismo. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas, maderas para construccion y combustible, con buenos pastos para el ganado. POBL. 544 vec.: 2763 alm. CAP. IMP. 996,445 rs.

AGUILAR: coto desp. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich., térm. y felig. de S. Andrés de Tona (V.).

AGUILAR: canada, labor y ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla (V.).

AGUILAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Salobre*, camino de carruages desde la Mancha á las fáb. de laton de Riopar; tiene muy buenas labores de riego y secano.

AGUILAR, HOSPITAL Y CATLLERI: cuad. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. y adm. de rent. de Berga, dióc. de Solsona; consta de 5 CASAS que por su srr. topográfica ofrecen repetidos inconvenientes en la parte administrativa y gubernativa; el l. propiamente conocido por Aguilar comprende dos solas casas con una igl. sufragánea de la parr. de Pujol de Planes; se dá el nombre de Hospital á una casa sit. á dos horas de dist. de las anteriores, en el camino real de Cardona á Berga á la izq. de un riach. llamado riera del *Bube*, por cuya razon acostumbran los naturales á darle el nombre del meson del *Bube*: la parte de esta cuadra denominada Catlleri, la componen dos casas, la una conocida por casa Canals, es solar y se halla sit. sobre una peña viva que la rodea por el S. y el O. siendo lo demas un monte muy poblado; está mas arriba del pueblo del Cilguer á la der. de Monecaves dist. 8 horas de Aguilar y tiene una igl. sufragánea de la parr. de Llinas donde se celebra misa cada tres domingos, la otra casa se llama de Viliellas, está contigua á las rocas de *Guia*, á dist. de 2 horas de la anterior y á 6 de Aguilar, presentando ademas la anomalía de hallarse metida en el terr. de la prov. de Lérida. El gobierno municipal de este pueblo anomalo está encomendado á un solo alc.: en general el TERRENO de todas ellas es pobre y de mala calidad, el de las casas de Aguilar PROD. con escasez, trigo, legumbres, aceite y vino. La del Hospital, trigo, maiz, y legumbres; de las dos de Catlleri, la de Canals prod. solo trigo y la de Viliellas, centeno, poco maiz y legumbres. La matricula catastral de 1842 da de POBL. á todas estas casas 5 vec.: 40 alm. de CAP. PROD. 628,000 rs. y de CAP. IMP. 15,700.

AGUILAR DE ANGUITA: l. con ayunt. de la prov. de Guadalupe (11 leg.), dióc., adm. de rentas y part. jud. de Si guenza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24); srr. en la cima de una altura formada por varios penascos, le batien los aires con libertad y su CLIMA es sano. Hay 30 CASAS inclusa la consistorial, todas de mala construccion y esparcidas de modo que no forman calles; tiene escuela de 1.ª educacion, una parr. con boveda hermosa, dedicada á S. Esteban y servida por un cura, contiguo un cementerio y al N. é inmediacion del l., una ermita de Ntra. Sra. del Robusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Benamira, por E. y S. con el de Anguita, y por O. con el de Garbajosa; comprende 3250 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1980, siendo 330 de 1.ª calidad, 1300 de 2.ª y 350 de 3.ª De las demas tierras pueden reducirse á cultivo 10 fan., que prod. pastos, árboles y mata baja; todo el TERRENO es de secano y le cruza el CAMINO que se dirige á Garbajosa, Anguita y Benamira. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y legumbres, ganado lanar, vacuno, mular, asnal, de cerda y caballo. POBL. 28 vec.: 96 hab. CAP. PROD. 614,450 rs. IMP. 37,300 rs. CONTR. 2266 rs. 22 mrs.

AGUILAR DE BASELLA: l. de la prov. de Lérida (18 hrs.), part. jud. de Solsona (6), adm. de rent. de Cervera (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), dióc. de Urgel (12); srr. en lo alto de un cerro elevado á la der. del r. Segre que baña su pie, dominado al N. por un cerro llamado la *Collado-gran* y al O. por el monte denominado S. *March*; su CLIMA es sano y muy ventilado, con un horizonte tan despejado que alcanza la vista por el N. la ribera del Segre en la estension de 3 horas con todos los pueblos en ella sit. y otros varios en distinta direccion, y por el S. hasta las montañas de Berga, las de Andorra y altos Pirineos. Forma ayunt. con los pueblos de Clua y Castellnou de Basella, siendo de notar que este último está sit. á la izq. del Segre circunstancia que no deja de producir bastantes inconvenientes. Cuenta 30 CASAS, algunas de ellas aisladas, y las restantes distribuidas en una especie de calle tortuosa y corta; son de mala construccion, de escasas comodidades, y de unos 36 palmos de alto. La mayor parte de las casas estan cimentadas sobre ruinas, en medio de las cuales descuella un notable resto de torre llamada de moros. Esta torre casi arruinada seria verosimilmente una especie de medio de comunicacion y atalaya de los Arabes, como parece deducirse de su elevada posicion y de la circunstancia de dar vista á otra que existe sobre el monte de la v. de Pons, á la izq. del Segre para abajo, á unas tres horas de dist. Desde el mayor grupo de casas hasta la del párroco que está sola á la parte del N., hay un espacioso llano vacío, de unos 100 pasos de long. y 50 de lat. que sirve de plaza. Al frente de dicha casa como á 12 varas, se halla la igl. parr. bajo la advocacion de S. Saturnino, cuya fiesta se celebra el día 29 de diciembre; tiene una sola nave con tres altares y un campanario muy sencillo; contiguo á ella sobre una escarpada roca está el cementerio, al cual se entra por una lengua de tierra. Es su aneja la igl. parr. de Clua, dedicada á S. Sebastian; ambas las sirve el cura párroco de Aguilar con el nombre de rector, cuya vacante se provee segun los meses en que vaca, por la corona ó por el ob. de Urgel, mediante oposicion. Confina el TÉRM. por el N. con el de la v. de Peramola, á 1/2 hora, por el E. con los de Oliano y Basella, á igual dist., por el S. con el de Tuirana á 3/4, y por el O. con el de Vilaplana á 1/2 hora. El TERRENO es generalmente montuoso. Contando las roturaciones periódicas, se cultivan aproximadamente 160 jornales de tierra de secano de mediana calidad, parte plantada de vna, de olivos y algunos árboles frutales; la parte inculta es de triple cabida poblada de pinos, encinas y yerbas de pasto. La huerta está reducida á unos pequenitos trozos que se riegan de una fuente algo dist., pero podria ser muy regular si se construyesen diques canalizando el Segre. PROD. centeno, trigo, cebada, legumbres, vino, aceite y bellota todo en corta cantidad; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, mucha caza, y pesca de barbos, anguilas y truchas, aunque estas han disminuido mucho. POBL. 30 vec.: 150 alm. CAP. IMP. 21,303. CONTR. 2670. Este pueblo era de señ. ecl., y se repartian los diezmos el ob. de Urgel, el rector y el obtentor del beneficio de Sta. Magdalena, sin residencia y de libre presentacion del Sr. baron de Peramola.

AGUILAR DE BUREBA: v. con ayunt., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Brihiesca

(1). Sir. en un llano y cercada de pequeñas cuevas por el NE. y S.; mas esto no impide que los vientos la batan con libertad; goza de un cielo alegre y despejado y de CLIMA sano, no aquejando comunmente á sus hab., sino las enfermedades producidas por el cambio de las estaciones. Componen la pobl. 54 CASAS de un solo piso, mal distribuidas y sin comodidad alguna, y una casa consistorial donde se halla establecida tambien la escuela de primeras letras, en la que se enseña á los niños de ambos sexos á leer, escribir y contar, la dotacion del maestro unconventional con los padres de los alumnos. La igl. parr. bajo la advocacion de S. Guillermo de Aquitania, está servida por dos beneficiados: los huesos del titular se conservan en una ermita que con el nombre de dicho santo, hay como á 200 pasos de la pobl. en una cuestecita al O. Confina el TERM. por N. con el de Ferrazos á 1/2 leg., por E. con el de Quintanilla-Bou á 1/4, por S. con el de Bribiesca á igual dist., y por O. con el de Quintana Bureba á otro cuarto: próxima á las casas se encuentra una fuente de un solo caño, de cuyas escasas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos: el TERRENO es bastante fértil, y mucha parte de él se halla destinada al cultivo: lo baña el r. *Ronguilas* ó *Anguilas* sobre el que hay 7 pontones de madera, y un arroyo ó acequia que toma las aguas de aquel: CAMINOS, uno carretero que conduce desde Bribiesca á Oña, y los demas comunales. PROD. trigo, cebada, yeros, patatas, habas, lino, cáñamo y chacoli; algun ganado lanar y vacuno. PONT. 54 vec.: 216 alm. CAP. PROD. 759,700 rs.; IMP. 73,953; CONTR. 4,429 rs., 27 mrs.

AGUILAR DE CAMPO: v. con ayunt., en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Río Pisuerga (4), dioc. de Burgos, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Sir. á la marg. izq. del r. *Pisuerga*, en un valle espacioso y ameno, batida por todos los vientos, con despejada atmósfera y CLIMA sano. Forman el casco de la pobl. 293 CASAS, entre las cuales sobresalen por su buena fáb., una propia del marqués de Villatorre, y si bien está hoy bastante ruinosa, se conserva su portada, escudo de armas, que sostienen dos águilas, y los ornatos de las ventanas, todo muy bien acabado; tambien es digna de notarse la casa consistorial (antes palacio de los señores de la v.), con su pórtico de columnas y escudos de armas en la fachada, de mucho mérito: tiene una plaza espaciosa aunque irregular, un pósito ó banco de labradores, un hospital con 7000 rs. de renta anual, una cárcel, una carnicería con matadero, 7 posadas, una escuela de educacion primaria dotada en 1000 rs., á la que asisten 48 niños de ambos sexos, y una cátedra de latinidad concurrida por 15 discipulos: hay 2 igl., la una con el titulo de Colegiata compuesta de 11 canónigos; esta es bastante capaz, con tres naves de órden gótico: el retablo mayor consta de 4 cuerpos con medios relieves, que representan los misterios de la Virgen; á los lados de la capilla hay 2 sepulcros, de sencilla, pero de buena arquitectura, adornados de 4 pilastras: en el nicho del sepulcro que corresponde al lado del evangelio se hallan de rodillas dos estatuas de mármol blanco perfectamente trabajadas; en él se ve un epitafio que espresa estar allí encerrados los restos de D. Luis Fernandez Manrique, marqués de Aguilar, conde de Castañeda, y de su muger Doña Ana de Aragon, hija del duque del Infantado; esta falleció en Palencia en 9 de octubre de 1566, y el marqués en 1586, hallándose en las córtes que se celebraban en Aragon: en el otro sepulcro que está al lado de la epístola, de la misma materia y decoracion, se ven otras dos estatuas tambien de mármol, y en la misma actitud que las anteriores, que dicen ser los padres del espresado D. Luis Fernandez Manrique. Se cuentan ademas 6 ermitas, un conv. de monjas con 8 religiosas y un cementerio en parage bien ventilado: está rodeada de murallas, aunque muy deterioradas por el transcurso del tiempo. Confina el TERM. por N. con el de Mata Albaniega, por E. con el de Cabria, por S. con el de Valoria, y por O. con el de Valle Espinoso, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: inmediato á la v. y sobre un elevado cerro al E., existe el ant. cast. de los Sres. de Aguilar; bajando de esta eminencia al valle, se encuentran varias canteras de esquisito mármol y alguna parte de cristal de roca ú otra clase de piedrecitas muy parecidas á este: hay tambien un conv. de Premonstratenses en sitio muy ameno y delicioso; su arquitectura es una especie de arabesco, y si bien tiene la igl. algunas cosas buenas respecto á bellas ar-

tes, se ven al mismo tiempo muchas de muy mal gusto; el retablo mayor es de algun mérito tanto en la escultura como en la parte de arquitectura, habiendo en él varios medios relieves que representan la pasion de Cristo: el claustro bajo es igualmente una especie de arquitectura arabesca, con grupos de columnas y ornatos de esta clase en los capiteles: el alto, que es de mejor gusto, fué construido en tiempo de Felipe II, decorado de pilastras pareadas, de órden dórico, sobre un zócalo: próximo á este conv. está el sepulcro, que cita Mariana, de Bernardo del Carpio, junto á otro que se dice ser de su alférez Fernando Gallo. El TERRENO es de buena y mediana calidad, parte destinado al cultivo y el resto á prados que dan ricos pastos para el ganado: lo baña el r. *Pisuerga* en cuya marg. opuesta existe una hermosa pradería con muchas calles de álamos alineadas; para este frondoso punto, hay comunicacion por medio de un buen puente; otro se halla sobre el mismo r. de 6 arcos de buena mampostería, el cual da entrada á la v. por la parte S.; tambien se encuentran varios manantiales de aguas de muy buena calidad, de que se sirven los vec. para distintos usos: CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera que de Palencia conduce á Santander. PORTAZGOS: con motivo de la inseguridad en que estaban algunos de estos durante la guerra civil, se reunieron en uno que se situó en Reimosa; terminadas aquellas circunstancias, dispuso la direccion la supresion de este portazgo de Reimosa, creandose uno en Aguilar de Campó con intervencion en Quintanilla, y otro en Matamorosa; los dos primeros se arrendaron por dos años á contar desde 15 de marzo de 1843, por la cantidad de 301,875 rs. en cada uno, cuyo contrato se rescindió en fines del mismo año: en su consecuencia, se pusieron en adm., y su producto en todo el de 1844 fué el siguiente:

Portazgo de Aguilar de Campó. . . . . 143,942 16  
Intervencion de Quintanilla. . . . . 93,751 1

Total, rs. vn. 237,693 17

ESTADO de las caballerías y carruages que en todo el espresado año de 1844 han pasado por el mismo portazgo.

MESES.	Caballerías mayores.	Idem menores.	Caballos.	Carrros blancos: (Palermo).	Carrros malos.	Carrros por resados.	Idem herrados.	Gale ras.
Enero. . . .	841	544	85	1,841	72	12	55	2
Febrero. . .	828	550	109	2,104	24	63	49	1
Marzo. . . .	1,000	758	105	2,994	114	34	59	2
Abril. . . .	810	602	72	3,155	117	38	55	2
Mayo. . . .	634	573	162	1,527	101	34	50	2
Junio. . . .	561	516	196	3,399	53	18	"	1
Julio. . . .	420	291	110	2,541	47	23	157	1
Agosto. . .	359	368	104	1,639	32	33	166	2
Setiembre. .	615	1,062	215	2,723	50	15	63	2
Octubre. . .	581	1,002	180	3,187	67	39	169	2
Noviembre. .	671	977	252	5,526	90	65	186	2
Diciembre. .	676	743	222	3,518	85	37	88	2
	7,996	7,986	1,812	33,154	852	411	1,097	21

Este dato, que en los demas portazgos comprenderá mayor número de años, es de utilidad suma por cuanto por él se conoce el movimiento de nuestros caminos. Yo he creído que no podia faltar en mi obra este trabajo, porque estudiados detenidamente los resultados que ofrecen las comunicaciones hoy existentes, se puede apreciar debidamente cualquiera especulacion que se emprenda en esta época, en que todos claman y con razon por la abertura de buenas carreteras, en esta época en que muchos con escasos conocimientos, ó tal vez con prevision escasa, solicitan concesiones de caminos

de hierro que parecen realizables hoy y que se abandonan mañana, no como irrealizables, sino como improductivos.

Prod. trigo, cebada, lino, hortaliza, frutas, patatas y legumbres muy buenas; abunda de ganado lanar, vacuno, caballar y mular; pesca, ricas truchas y barbos; celebra anualmente 4 ferias y un mercado semanal, unido á un gran comercio que hacen sus naturales con los cereales. Pobl. 186 vec.: 618 alm.: CAP. PROD. 1.032,000 rs.: IMP. 440,140. El presupuesto municipal asciende á 38,220 rs., y se cubre con 5000 rs. de propios, consistentes en un molino harinero de cuatro ruedas sobre el Pisuerga, una granja y diferentes heredades, y el resto con el prod. de los arbitrios y repartos vecinales.

HISTORIA CIVIL. Florian do Campo creyó ser esta v. la antigua *Brigantium*: ó *Iuliobriga*: Orgaiz y Sosa la *Octavio-cia*; el maestro Florez la *Bélgica* ó *Vellica*; otros la *Intercacia*: y todas estas reducciones son otros tantos errores, como se verá en sus art. Mas acertado el señor Cortés, sienta su correspondencia con la *Amoka* de la inscripción conservada en Tarragona, pues, cuando menos, esta es una e., de que nada ha dicho geógrafo ni historiador alguno, cuyo testimonio obligue á otra reduccion. Además, constando por dicha inscripción su existencia en la Cantabria, el genio investigador de este diligentísimo geógrafo ha observado la identidad de las palabras *Amoka* y *Campó*, siendo esta la misma *Amoka* ó *Amoko*, por metatesis *Kamoo*, introducida la *P* en la pronunciación de la *O* por la labial *M*; y así, como mas propia á la topografía de esta v. la aplicación de la raíz hebrea de su nombre, en el sentido, que se la dá en el psalmo 48, v. 7.º, donde significa *Valle*, que en las acepciones, con que la recibieron generalmente los latinos, aun no ha sufrido toda la adulteración, que en estas, cuya generalidad no ha bastado á hacerla perder la fuerza de su terminación. No se ofrece tan acertada la sinonimia, que este erudito escritor quiere igualmente encontrar, con las mismas palabras, en el nombre *Aguilar*, trayendo su etimología del griego *Akilias*; pero esto no obsta á la reduccion, pues el nombre *Aguilar* es tan frecuente, que no se necesita buscar la propiedad de su aplicación, en los idiomas ant. Yepes cree ver tambien la existencia de esta v. antes de la invasion agarena; pero fuera de las conjeturas del nombre, que acaban de presentarse, nada hay, que apoye esta opinion. Una escritura de la fundacion de su monast., que en el principio fué de la órden de San Benito, presenta su pobl. en el año 822. En ella se dice, que un caballero, llamado Alpidio, que iba de caza, siguiendo un javalí, llegó hasta *Penalonga*, donde halló dos ermitas desiertas, y habiéndolas enseñado á un hermano, que tenia, llamado Opila, Abad ó Cura, no dice la escritura de que iglesia ó monast. que sin duda no estaria muy dist., movido este por el celo de honrar aquellos santuarios, y convidado por la ventaja del terreno en que estaban, se bajó á vivir en él; conduciendo algunos pobladores; edificó el monast., y desmontando la fragosidad, dió origen á la v. El rey don Alonso 8.º llamado el de las Navas, la engrandeció de modo, que generalmente á él se atribuye su pobl. En 1331 fué dado su señorío por el rey don Alonso á su hijo don Pedro, que acababa de tener en doña Leonor de Guzman. En 1350 era su señor don Tello hermano del anterior. Su otro hermano don Enrique, siendo rey de Castilla, la donó á Iofre Rechon, caballero de Bretaña. Los reyes católicos la dieron, con título de marquesado á don Garcí Fernandez Manrique. En 1517 el rey don Carlos 1.º, á su llegada de Flandes, fué recibido en ella, cuyo marqués le festejó con toda magnificencia. El fuero de Aguilar de Campó, dado por don Alonso el Sabio, en 14 de marzo de 1255, es el *fuero real*, llamado tambien *fuero de las leyes*, *fuero del libro*, *fuero de los concejos*. Las armas ó blasones, con que se distingue esta v., son el águila negra, en escudo de plata.

HISTORIA ECLESIASTICA.. En 1541, la igl. de Aguilar de Campó tenia un rector, titulado arcipreste, y diez y siete beneficiados. En este año D. Juan Fernandez Manrique, marqués de Aguilar, hallándose embajador del rey D. Carlos 1.º en la corte del Papa Pablo III, hizo presente á su Santidad, que las colegiadas de *Escalada*, *S. Martín de Elines*, y *Castaneda*, de las cuales eran patronos estos mismos marqueses, se hallaban en tierra áspera, y pueblos de corto vecindario; por cuya razon los Abades vivian fuera de ellos, y los divi-

nos officios no se celebraban con la decencia correspondiente al deseo de los fundadores; y siendo Aguilar cabeza del marquesado; pueblo de amena situacion, de crecido vecindario, y buen número de ecl., pidió se suprimiesen aquellas, creándose otra en esta v., á la cual fuesen anejadas. Conformes su santidad con la suplica, y despachó letras apostólicas, citando á dichas colegiadas, y á su obispo diocesano., D. Fr. Juan Alvarez de Toledo, el cual, consideradas bien las circunstancias, dió su consentimiento. Para evitar competencias en la jurisdiccion, quiso concordarse con el marqués, con noticia y consentimiento del Papa; y en presencia del cardenal arzobispo de Santiago, y otras personas ilustres, se hizo instrumento público de concordia, en 26 de agosto del mismo año, conviniéndose, que se suprimian, y anejaban á la colegial de Aguilar, las mencionadas de *Escalada*, *Elines* y *Castaneda*, con todas sus rentas y prebendas, quedando en ellas solo tres presbíteros, á voluntad y eleccion del sumo pontífice. Que el abad de la nueva colegial tuviese la jurisd. ordinaria *cuasi espiritual* en las personas ecl. de su igl. y no en otras, perteneciéndole sus causas civiles y criminales en primera instancia, hasta la sentencia definitiva, de la cual pudiese apelarse al tribunal de Burgos. Que estuviesen solo fuera de su conocimiento las causas beneficios, matrimoniales, decimales y las criminales, en que interviniere muerte ó mutilacion de miembro. Que el prelado de Burgos pudiese visitar dicha colegial, y sus ministros, corrigiendo, si fuere necesario, sus defectos; pero solo por su misma persona, y no por visitadores; á no ser, que se hallase fuera de estos reinos, en cuyo caso podria enviar quien hiciese la visita, que los marqueses de Aguilar tuviesen el derecho perpetuo de presentar en personas idóneas, las cuatro dignades de abad, maestrescuela, chantre y arcipreste, perteneciendo sin embargo al prelado de Burgos la canónica institucion de ellas. Que el abad proveyese los canonicatos de su igl. en concurso de hijos patrimoniales, segun synodo, siendo de otro modo nula la provision, y que el obispo tuviese la institucion y el conocimiento de las causas de apelacion, que sobre esto ocurriesen. Y que asimismo correspondiese al ob. la aprobacion y licencia de curas para esta igl., y quedasen sujetos á la revocacion etc. Todo lo cual fué aprobado y confirmado por el Papa en la bula de ereccion de dicha colegial fecha VI Kal. septemb. del año 1541. De esta manera se erigió colegial la igl. de S. Miguel de Aguilar, con todas las prerogativas, privilegios y esenciones que gozan las colegiadas insignes, y se pusieron en ella cuatro dignidades que son, abad, maestrescuela, chantre, y arcipreste, diez canónigos de racion entera, ocho medio racioneros, un cantor, un organista, cuatro niños de coro, sacristan mayor, y un campanero. El primer abad fué D. Sebastian de la Pina, el cual usó de pontifical, concedido por la bula á los abades; pero los sucesores no le usaron, por no permitirse á los que no contaban mil ducados de renta, y la de este solo ascendia á ochocientos.

AGUILAR DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (14). En lo interior de un terreno desigual de 6 horas de circunferencia, á 3/4 de hora antes de llegar á su término por la parte del E., se eleva una cuesta de 200 pies, en cuya cima hay un cast. demolido que antiguamente se denominó Campo Mayor; entre este y la parr. de S. Andrés que está al N. bajando en declive hacia poniente, se halla str. la pobl., bañada por los vientos del N. S. y O.; el clima es sano y benigno sin que se experimenten otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 205 casas de un solo piso, cuadrilongas, generalmente construidas de tierra, excepto 15 ó 20 que son de ladrillo, las mas de 24 pies de elevacion, 60 de long. y 40 de lat. Las calles son bastante espaciosas aunque mal alineadas, y las 7 en que está distribuida tienen su direccion de oriente á poniente, excepto los callejones necesarios para la comunicacion de las principales, unas con otras. En el punto en que se reunen las 2 calles principales, á saber, la que vá desde S. Andrés á O., y la que lleva la direccion de N. á S., está la plaza Mayor, de 280 pies de long. y 140 de lat., en la cual se ve una pirámide de piedra, simbolo ant. de feudalismo y vasallage, y hoy monumento constitucional por haberse colocado allí la lápida de la Constitucion, como lugar mas á propósito al intento: hay otras 3 plazuelas todas cuadrilongas; la 1.ª al SE. consta

de 120 pies de long. y 4 de lat.; la 2.<sup>a</sup> (de Sta. Maria) al SO. de 120 pies de long. y 100 de lat., y la 3.<sup>a</sup> (de S. Pedro), de 140 de largo y 60 de ancho: tiene escuela de 1.<sup>a</sup> educacion á la que asisten 140 alumnos de ambos sexos, á quienes se enseña á leer, escribir y rudimentos de aritmética, por cuyo cargo disfruta el maestro la dotacion de 1,100 rs. pagados de arbitrios, y 40 fan. de trigo repartidas entre los vec. Hay 3 igl. parr., la 1.<sup>a</sup> (de Sta. Maria) sit. al SO. de la v., es un edificio sólido, muy ant., sin órden arquitectónico determinado, dividida en 3 naves, de 88 pies de long., 48 de lat. y 42 de elevacion, con 6 altares y una torre cuadrada de órden gótico, construida en el año 1578, de cantería, y tiene 120 pies de elevacion. La 2.<sup>a</sup> (S. Pedro) sit. al NO. es un edificio tambien sin órden especial de arquitectura toda de ladrillo, escepto la espadana que hace de torre y tiene 90 pies de elevacion; consta de 3 naves con 40 pies de alto, y 6 altares, de los cuales solo es digno de atencion el mayor, por las 4 columnas salomónicas que hay en él; en otra espadana menor construida de ladrillo está el reloj de la v. La 3.<sup>a</sup> (S. Andrés) sit. como queda dicho á la parte de oriente, construida con solidez pertenece al órden gótico, dividida en 3 naves cuya long. es de 80 pies, 46 de lat. y 40 de elevacion: entre los 5 altares que la adornan, el mayor construido en el año 1820 á espensas del Illmo. Sr. D. Manuel Cid Monroi arz. de Burgos bautizado y sepultado en dicha parr. es el único que llama la atencion: los ornamentos bastante modernos y de buen gusto, una hermosa cajonera de nogal, dos preciosos cuadros de cobre, y otros varios adornos se deben á la munificencia de aquel prelado, cuyo retrato se halla en la sacristia. Se ignora el tiempo de la fundacion de estas parr., pero consta por documentos ant. que las de Sta. Maria y S. Pedro son anteriores al año 1180, y á la de S. Andrés. Para el servicio de estas igl. y de la de S. Estevan, estinguida hace 70 años, habia antiguamente un cabildo compuesto de 22 individuos que despues se redujo á 18, mas adelante á 14 y actualmente hay 9 beneficios patrimoniales que componen cabildo eel., de los cuales 3 están agregados á cada uno de los curatos que son de entrada, y se confieren por el diocesano prévia oposicion, los otros 6 tienen el cargo de la cura de almas, y ademas hay 3 capellanias de familia. En la casa que fué del priorato del ex-monast. de S. Zoilo de Carrion hay un oratorio privado. Confina el térm. por el N. con los de Villalon, Villavicencio y cas. de Pajares; por el S. con los de Berrueces y Palazueta; por el E. con los de Cecino y Moral de la Reina; y por el O. con los de Villamuriel, Barcial de la Loma, y Bolanos: en la parte del NE. á dist. de 1/4 de leg., se encuentra un conv. de PP. Franciscos Observantes: la igl. de una sola nave consta de 92 pies de long., 56 de lat. y 90 de elevacion; las bóvedas y las paredes son de ladrillo; está sin ornamentos ni alhajas, y sus altares escepto el mayor, que es de órden Corintio no son de notar: está dedicada á Ntra. Sra. de las Fuentes patrona de la v., cuya festividad se celebra en una de las Dominicas del mes de setiembre á votacion del vecindario; hay un patio bajo con 20 arcos, 3 claustros, 17 celdas poco cómodas y algunas oficinas indispensables. Al N. del edificio se halla un bosque plantado de álamos cuya estension es de 100 pies cuadrados, con una fuente abundante y de muy buenas aguas en lo interior. De igual calidad y abundancia son las otras 8 fuentes perennes esparcidas en el térm. pero esceden á todas, las llamadas *Cano de arriba* y *de abajo*, dist. 30 pasos de la pobl. que se abastece de ella para todos los usos domésticos y para sus ganados. El terreno roturado es de 7,800 yugadas dividido en 1,100 de 1.<sup>a</sup> calidad, 2,700 de 2.<sup>a</sup>, y las 4,000 restantes de 3.<sup>a</sup> Contiene ademas bastante viñedo y 3 alamedas plantadas de chopos y álamos, una de la v. y dos de propiedad particular: le cruza un riach. seco la mayor parte del tiempo, que nace á 3 leg. de la v., dirige su curso de E. á O. y se pasa por 2 puentes de un solo ojo, de 8 pies de elevacion, 16 de long. y 12 de lat. Los caminos son de pueblo á pueblo medianamente cuidados, y con mucho lodo en el invierno: entre ellos llama la atencion el conocido por el nombre de *los Asturianos*. El correo se recibe los domingos, martes y viernes, por un baligero que va á Rioseco por la correspondencia. PROD.: la mas abundante es de trigo; tambien se coge cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y vino: cria ganado lanar, vacuno, caballo y mular. Es poca

y aun puede decirse insignificante la ind. que se ejerce, pues tan solo hay 2 tejedores de lana basta, una tahona, y 2 molinos de viento en el SO. de la v. Pobl. 194 vec.: 775 alm. RIQUEZA PROD. 2,229,143 rs. CAP. IMP. 24,456 rs. CONTR. 18,013 rs. 9 ms. vn. Se ignora á punto fijo la época de la fundacion de esta v. llamada antiguamente Castro Mayor á causa de la grandeza del cast. arriba mencionado del que hoy solo existen ruinas y escombros, sin que se sepa otra cosa de positivo sino que es anterior al año de 1100, y que sus fundadores hicieron donacion de ella á los monjes Benedictinos de Carrion. En los años de 1180 el rey D. Alonso IX de Leon, manifestó al monast. que para mejor seguridad y buen servicio de su reino, le convenia apoderarse de la v. y cast. para derribarlo, á fin de evitar el daño que podia causarle un fuerte tan respetable en las fronteras de Castilla y Leon, y habiendo los Monges accedido á ello, recibieron en recompensa el dominio directo de la v. de Ganiñas en el Alfor de Saldaña; el de Revenga en el de Torre mormijosa, y el de Polpuera (hoy Villaverde) con reserva de todas las igl. de *Castro mayor*. Posteriormente en el año 1200, pasó esta v. sin constar la razon que hubo para ello, del dominio de los reyes de Leon, al del Almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco, el que hasta fines del siglo XVII ejerció la jurisd. ordinaria percibiendo en los últimos años de decimacion y en calidad de Señor del pueblo, una sesta parte del acervo comun.

AGUILAR DE EBRO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza, part. jud. y adm. de rent. de Pina, sit. á la izq. del r. *Ebro* y á la der. del camino real de Zaragoza á Barcelona, donde le combaten libremente todos los vientos; disfruta de alegre cielo y clima saludable, si bien algo propenso á tercianas, por la excesiva humedad que exhala el r. Tiene 13 casas poco sólidas y de ordinaria construccion, distribuidas en una calle á la izq. de la cual, á un extremo, está la igl. parr. filial de la de Osera, cuyo párroco pasa en los dias feriados á decir misa, y administra los sacramentos en caso de necesidad. Entre la pobl. y la acequia llamada *de Pina* (de que se hablará), se vé un edificio de bastante elevacion, obra del tiempo de los Moros y que se cree fuese algun cast.; se le conoce con el nombre de *Torrejon de Aguilar*. Confina el térm. por el N. con el de Osera, por el E. y S. con el de Pina y por el O. con el Ebro y térm. de Fuentes; estendiéndose por su mayor largo 3/4 de hora y uno por lo ancho. El terreno es llano y de buena calidad las tierras, las cuales tienen el riego que han menester, por medio de la acequia madre llamada *de Pina*, que se pasa por un puente de madera. Por el E., entre dicha acequia y el Ebro, hay una pequeña huerta, que se riega todos los martes desde la salida del sol, hasta el dia siguiente miércoles, á la misma hora. Al O. metida tambien entre los espesados r. y acequia, se halla otro pequenito trozo de huerta, que disfruta de las mismas aguas que la anterior. El monte se encuentra entre el E. y N. de la pobl., desde la que principia describiendo un gran llano que á los 3/4 de hora está cortado por la carretera real arriba insinuada y una pequeña cord., y sigue despues prolongándose en otro gran llano, hasta llegar á los montes de Pina: todo este monte está sin arbolado y sirve para la sementera de granos y pastos de los ganados. Hay en este sitio una paridera ó corraliza, y á la der. de la carretera real, se ven los vestigios de una venta que llamaban la *Mezquita*. Hacia el S., en medio del Ebro se levantan dos isletas pobladas de grandes chopos, y por la der. de este mismo r. en la espesada direccion rodea al pueblo el llamado *Soto de Aguilar*, sin árbol alguno, compuesto de tierras paneables y pastos de toda clase. Fuera del camino real arriba insinuado, los demas que pasan por el térm. son locales. Prod. trigo, cebada, maiz, judias y otras legumbres, hortaliza y frutas; ganado lanar, cabrio y algun vacuno. Pobl. 13 vec.: 61 alm. CAP. PROD. 120,000 rs. CAP. IMP. 7,200 CONTR. 1,714 rs. 28 mrs. vn.

AGUILAR DE LA FRONTERA: (1) v. con ayunt., de la prov.

(1) Algunas de las noticias que este artículo contiene, estan tomadas de la *Corografía de la provincia de Córdoba*, que publica el distinguido literato, licenciado D. Luis Maria Ramirez y las Casas Deza, cuya erudicion ya he tenido ocasion de notar en otro lugar.

adm. de rent. y dióc. de Córdoba (7 leg.), cab. de part. jud. correspondiente á la aud. terr. de Sevilla (21), c. g. de Andalucía, con comandancia de armas.

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla sit. sobre cuatro pequeñas colinas de fácil acceso, llamadas del *Castillo*, *Cerrillo*, la *Silera* y *D. Fernando*, á los 37° 33' 3" lat. N., y 1° 1' long. O.: las cumbres del primero y último no están habitadas, pero desde todas ellas se descubre un dilatado horizonte, muchos pueblos, y mil objetos naturales que recrean la vista: su clima es de lo mas benigno que se conoce; bañada casi esclusivamente por los aires del S. y O., que en invierno llevan las aguas que fertilizan la campiña, y el fresco en los días calurosos del estío, goza de un temperamento medio, y rara vez nieva: es de las pobl. mas sanas de la prov.; no se conocen en ella enfermedades endémicas, y el simple catarro, el tabardillo y las tercianas que á veces aquejan á sus hab. se presentan generalmente sin aquel caracter de malignidad, que causa en otros puntos grandes estragos: en los lugares ó part. de *los Moriles*, se padecen con alguna frecuencia tercianas, por la proximidad de la laguna del *Rincon*.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Está dividida en dos barrios; uno alto llamado *la villa* por haber contenido en lo ant. las casas principales de la pobl., y otro bajo: consta de 1508 casas, algunas de tres pisos, casi todas de uno solo habitable, y el segundo destinado á granero, y en todas se observa el mas esquisito arreglo, limpieza y blancura exterior é interior: sobresalen algunas por su buena arquitectura moderna, entre ellas la capitul. la carcel, la pescadería y carnicería que se estrenaron el día 22 de Junio de 1813, cuyos edificios enlazados entre sí, forman la mitad de una manzana: tiene tres plazas públicas; la de la coronada, la vieja con la ant. casa de ayunt. de escalete construcción y muy capaz, el pósito con 1455 fan. de trigo, y el lóbrego é insalubre subterráneo, destinado antes á la seguridad de los acusados, y la plaza nueva, construida en la colina de la *Silera*; esta plaza perfectamente ochavada y simétrica, pues todas las casas de que se compone son de tres pisos, con azoteas y capiteles, tiene en uno de sus lados la preciosa fachada de la nueva casa consistorial, sobre cuyo balcón se lee la inscripcion siguiente:

Aguilaria populus  
Hunc eremum  
Formosum in forum  
Suo sumpti  
Liberaliter convertit.

Se halla bien empedrada y limpia, y cada uno de los ochavos tiene 90 pies de long. A 60 pasos NE. se vé una torre aislada, sólida, de ladrillo, de buen gusto, parecida á un ciprés en su mitad superior, de 45 á 50 pies de altura formando tres cueros: encierra el reloj de la v., con cuyo objeto se construyó en 1776. Los establecimientos de instruccion pública que existen, son: dos escuelas de 1.ª enseñanza, dirigida la una por un maestro y un pasante, el primero dotado con 4380 rs. pagados, 200 ducados de los fondos de propios, y lo demas de las rentas del hospital de caridad, y el segundo con 4 rs. diarios de los mismos fondos; tiene 270 discípulos, 100 de 1.ª clase, 130 de 2.ª y 40 de 3.ª, que aprenden segun ellas, rudimentos de geografía é historia, escritura, lectura, nociones de aritmética y doctrina cristiana: la otra escuela es particular, y el maestro no goza mas sueldo que la retribucion de los alumnos: una de niñas, gratuita, á cargo de las hermanas de la caridad, que enseñan las labores propias de su sexo, leer, escribir, contar y doctrina cristiana á 150 discípulas: otra de latinidad, gratuita, bajo la direccion de un preceptor ecl. dotado con 9 rs. diarios, 6 de las rentas del espresado hospital y 3 de propios; asisten á ella 8 alumnos de 1.ª clase, 15 de 2.ª y 7 de 3.ª: otra particular de la misma enseñanza, sostenida por el estipendio convencional de los discípulos,

que concurren, en número de 9 de la 1.ª clase y 12 de 2.ª. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo, una casa de refugio sin renta alguna, para los pobres transeuntes, que á lo mas permanecen en ella tres días, y el hospital mencionado, de la Caridad, fundado por D. Rodrigo de Varo y D. Pedro de Toro y Palma, cuyas rent. por un quinquenio, ascienden á 45,000 rs., y son procedentes de varias obras pias, y de los censos que le agregó en 11 de mayo de 1813 D. José Noveli: en el año pasado de 1841, ingresaron en este hospital 310 dolientes, de los cuales curaron 265 y murieron 45, siendo 2 rs. el costo de cada estancia: ademas de las 8 hermanas de la caridad, que asisten á los enfermos con el esmero que les es proverbial, tiene un director, que sirve gratis su destino, un médico con 1100 rs. anuales, un cirujano con igual cantidad; un enfermero con la misma, un boticario con 600 rs. y un mayordomo ó administrador que, á pesar de que por la fundacion se les señalan 200 ducados de renta, sirve sin retribucion alguna su cargo. Solo hay una parr. al extremo N., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Soterraño, y una ayuda creada nuevamente en la igl. del ex-conv. de Carmelitas: ambas están servidas por 5 curas párrocos, que son 1 rector, 1 vicario y 3 numerarios, y ademas un sacristan mayor, dos menores, 1 sor-chantre, 6 acólitos y 1 organista: la capilla de música consta de 6 individuos, cuyas plazas, como todas las otras, las provee antes, previa la aprobacion del diocesano, el duque de Medinaaceli, como dueno que era de los diezmos. La igl. parr. fue en su origen una capilla denominada de Sta. Maria de la Mota, enclavada en el sitio que ocupaba la ant. v., comprendido por el recinto exterior de la fort. en parage profundo respecto de ella: se componia de una sola nave con una puerta al E. y un postigo al N., en cuyo punto se hallaba el altar mayor y en sus cuatro ángulos otros tantos torreones aspilleros, que le daban el aspecto de una fort. habiéndose construido el campanario en uno de ellos rebajado: para levantarla hubo necesidad de escarpar una cantera de tanta elevacion, que casi compete con la techumbre. Asi se conservó este templo desde la conquista hasta el año 1530, en que se amplió á espensas de Doña Catalina Fernandez de Córdoba, marquesa de Priego, muger del conde de Feria D. Lorenzo Suarez de Figueroa, dilatando la nave principal, colocando á su extremo el coro alto, erigiendo otras dos colaterales y formando el presbiterio: el altar mayor primitivo se componia de unos lienzos pintados; pero en 1730 se construyó y doró el que hoy existe: á los lados de la capilla mayor se fabricaron otras dos, que por su arquitectura, estatuas, frisos, dorado, bóveda y pavimento, son dignos de atencion: la de la der. en la cual se halla el sagrario, se labró en 1639 á espensas de la cofradía del ssmo. sacramento; las puertas exteriores del tabernáculo son de concha y las interiores de ágata, conteniendo las demas piezas que lo adornan, preciosidades admirables: la de la izq. dedicada á la inmaculada Concepcion de Ntra. Sra., se edificó á espensas de su especial devoto el presbitero D. Diego Rodriguez de Velasco, en 1667: ademas hay otras seis capillas construidas á espensas de particulares por los años 1530, 1557, 1578 y 1678: la sillería del coro bajo es de nogal y está perfectamente trabajada al gusto moderno: en el altar de Sta. Ana se veneran los huesos y cab. del mtr. S. Gregorio, que se ponen de manifiesto el día de su conmemoracion, asi como en los mas solemnes una muela del apostol S. Pedro y otras reliquias de no menor estimacion. que encierra el relicario grande: toda la igl., adornada en los dias de gran festividad con colgaduras de damasco, tiene 120 pies de long. y 54 de lat., y dos puertas al oriente, una de un arco sencillo, y la otra de primorosa arquitectura con graciosos grotescos: contiguas á la sacristía hay varias salas que sirven de archivos, oficinas y habitacion del Vicario y sacristan, y frente al postigo el cementerio, muy capaz y ventilado: los libros parroquiales principiaron: el de bautismos el 24 de junio de 1534; el de matrimonios en 19 de noviembre de 1565, y el de difuntos en 9 de enero de 1744. Próximo á la igl. se vé un antiguo y desmantelado cast. árabe, todo de sillería muy bien labrado y de fábrica suntuosa, cuya descripcion, hecha con sumo acierto por mi apreciable amigo el doctor D. Manuel de la Corte y Ruano, es como sigue: «Sobre un cuadrilátero ó estribo de sillería, antiguo cimiento de la fortaleza de Ipagro, arranca el lienzo de muro

(pág. 80). A pesar de esto, me hago el deber de recomendar aqui el apreciable trabajo que está dando á luz este escritor, tan ventajosamente conocido del publico por otros que antes ha publicado, pagando este justo tributo á sus talentos.

y frente meridional del castillo, de 240 pies de longitud, el cual se halla sostenido por dos anchos cubos circulares y una torre cuadrada que defiende toda la parte oriental, y principalmente la puerta situada cerca del ángulo que la enlaza con la fachada del medio día. Admirable por su sólida construcción sobre un tajado penasco, ofrecen sus muros por algunos sitios masas enormes, de cerca de cuatro varas de espesor; y como si todavía no bastase tan bien meditada defensa á resguardar la entrada de cualquier asalto imprevisto, adelantase al lado izquierdo y á respetable distancia del muro interior, un baluarte, circular también, coronado de almenas, penetrado con aspilleras, y defendido de un foso, el cual servía de barbacana á la fortaleza, dominando las obras exteriores el circuito antiguo, y parte de la población derramada en la próxima vertiente de la colina. Esta torre tuvo su entrada única por el muro meridional, y se halla á su vez dominada por el torreón circular de la izquierda, entre el cual y la puerta hay practicadas garitas salientes, sostenidas en vistosos remates, sobresaliendo entre sus labores, águilas rapantes, símbolo del estado de aquel nombre. Los demas lados exteriores de él guardan la misma proporción, alternando los torreones ó cubos de los ángulos con las garitas intermedias, siendo tal la prolijidad del arquitecto de esta obra, que para que cada una de sus partes correspondiese al todo, exornó los cubos con festones, cadenas, hojas y guirnalda en relieve del mas acabado gusto. La distribución interior, aunque casi borrada por la mano del tiempo, y el vandalismo de la ignorancia, se deja bien conocer: despues de pasado el ámbito ó soportal abovedado, dentro del cual giraban las puertas, y nótese el lugar que debió ocupar la escalera, y hacia la mitad del muro los machones y arcos de sillería que sostenían el pavimento del salon del homenaje, situado hacia la parte de oriente en la misma torre cuadrada de que va hecha mención. Tiene este de largo cerca de 75 pies por 30 de anchura y aun se notan en sus frentes los estribos de la grande ojiva que le cerraba, y los junquillos ó aristas, que cruzaban en opuestas direcciones hacia la clave principal. Tres ventanas casi borradas hoy, hubieron de dar luz á tan grandiosa estancia, la una sobre la puerta, la otra sobre el patio grande del castillo, y la tercera en la misma torre oriental. Hacia el lado del Sur corre una galería, destinada sin duda en su parte baja á los departamentos donde se alojaba la guarnición, y en el segundo piso, á los de los dueños y su servidumbre. Entre la galería y el gran salon se encuentra el patio, de proporcionadas y vastas dimensiones, de 110 pies de largo y cerca de 85 de ancho, el cual enlazaba las habitaciones meridionales con las septentrionales del castillo por pasadizos, destruidos hoy totalmente. Ocupan su centro dos aljibes, largos como de 24 pies por 15 de anchura, en el mas deplorable estado, obstruidos de escombros y quebrantados ó hundidas sus bóvedas de ladrillo por los enormes sillares derrumbados de la fortaleza, sillares que, mas bien que el trascurso de los siglos, ha desprendido una orden bárbara y antinacional, una medida que, so pretexto de mejorar el piso de las aceras de la villa, dió en tierra con un monumento ilustre de las artes, testigo de nuestras glorias, teatro de sucesos importantes y cuna de varones eminentes. Cuando el presbítero D. Fernando Lopez de Cárdenas escribía sus apuntes de la historia de Aguilar, á fines del siglo pasado, el castillo de Aguilar se encontraba habitable, casi intactos sus muros, útiles sus torres, y digno de ser visitado. Hoy, gracias á una reprehensible despreocupación, mas funesta que todas las preocupaciones de la antigua aristocracia española, es solo un estéril montón de ruinas, blanco de la ingratitude y olvido de la generación presente. — Antes de la esclaustración hubo un conv. de carmelitas descalzas, cuyo edificio quedó concluido y tomaron posesion de él los religiosos en 1590, siendo ob. de la dió. D. Francisco Pacheco: la igit. tiene el destino ya referido, y en la capilla de S. Andrés esta sepultado, á el lado del evangelio, el beato P. Fr. Agustín de los Reyes, cuyo cuerpo, que se conserva incorrupto desde 1596, se llevó á esta v. desde la Solana en Estremadura: fué uno de los fundadores del conv. y muy querido de Sta. Teresa: la parte habitable de él se destinó á cuartel de la M. N. y á la escuela pública de 1.ª educación. Existen dos conv. de religiosas: el de Carmelitas descalzas, fundado en 1671 por D. Rodrigo de Varo, tiene buenos cuadros, donados por el ob. de Oviedo D. José Fernandez de Toro, natural de esta v.,

entre ellos, uno en la capilla de la huerta que representa la oración del huerto, pintado, segun dicen, por Castillo: el de Nuestra Señora de la Coronada, del orden de Sta. Clara, fué fundado en la ermita de aquel título por la marquesa de Priego doña Teresa Enriquez en 1566, y en su igit. que es de una hermosa nave, se ven varios buenos cuadros de la vida de Sta. Clara, la adoracion de los pastores en Belen y otros, y un enterramiento con la inscripcion siguiente: «Aquí están sepultados los ilustrisimos señores D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, mayordomo del rey N. S. D. Felipe III, y Doña Ana Antonia de Velasco su mujer, marqués de Celada, y el Excmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa su hijo, marqués de Celada y de Villanueva del Fresno, comendador de Bolanos de la orden de Calatrava, de la cámara del rey D. Felipe IV, N. S., general de la caballería de Alemania, gobernador de los ejércitos, embajador al César Ferdinand y el Señor de Hungría, que glorioso en Flandes por sus hazanas, y en Alemania contra los ejércitos de Suecia y en el socorro de los Electores, pasó la cuarta vez á Italia donde el poder de Francia, Saboya y Parma estaban sobre Valencia del Pó, c. sin defensa por arte y naturaleza, é intrépido rompiendo estas armas, se entró en ella defendiéndola con su valor y militar prudencia: deshizo la mayor parte de los ejércitos enemigos siendo el primero en todas las facciones con admiracion y aclamacion de Italia, y de estas coronas, que le deben la seguridad de Lombardia. En esta ocasion le faltó la vida quebrantado el cuerpo del trabajo inmenso de la guerra. Gloria y honor de España y de Andalucía su patria, aplauso de Europa; como llanto universal del mundo y dolor grande de su gran monarca D. Felipe IV, la infausta nueva de su temprana muerte, si bien glorioso por todos los siglos. Murió á 28 de octubre año de 1635, el mismo día que se levantó el sitio de Valencia, á los 28 años de de su edad, no habiendo en los 14 dejado la espada de la mano en defensa de la fé y servicio de su rey, á imitacion de sus esclarecidos progenitores y del invictisimo D. Alonso de Aguilar su cuarto abuelo. Habia hecho cuatro embajadas, á Roma, á Venecia, Lorena y á Milan. Sepultóse con insigne triunfo en la iglesia mayor de Valencia del Pó, de donde trasladó su cuerpo á este religiosísimo convento, á donde fueron patronos, el amor y cuidado de su fidelísimo secretario y testamentario D. Gerónimo de Luna. Asistió á este acto el Excmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, duque de Feria, su primo y sucesor, con toda la grandeza de su casa y ciudad de Montilla y Aguilar, con el clero y religiones de ella en este año de 1637. «Hay ademas cuatro ermitas dentro de la pobl. y en los alrededores cinco y multitud de fuentes, entre ellas la nueva, camino de Puente-genil, con un pilar grande y diez caños: su agua, aunque gruesa es muy dulce y sirve para un lavadero inmediato y para abastecer un molino arinero.

TERMINO: la v. de Aguilar, la de Monturque, Puente-genil, Montalvan y la c. de Montilla, forman los cinco pueblos comuneros del ant. estado de Priego, por cuya razon no tenían term. propio marcado, y para el pago de contr. se servian del alcabalatorio, con mil vicios y raras anomalías: estos continúan hoy desgraciadamente, porque el term. sigue *pro indiviso* entre dichos pueblos, siendo un semillero de discordias y de repetidas reclamaciones de unos ayunt. á otros, y de ellos á las autoridades superiores: por esto no es posible fijar, ni aun con probabilidad de acierto, la parte que á cada uno corresponde, ni sus respectivas líneas divisorias, y solo puede decirse, que Aguilar confina por el N. con Montilla, E. con Cabra, S. con Puente-genil, y O. con Santaella.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Las tierras del term. son feracisimas; en ellas crecen con lozania los frutales mas esquisitos, los robles, encinas, quejés, acebuches, y otros muchos árboles que proporcionan combustible y maderas de construcción á los hab., y perfuman la atmósfera el aulaga, el tomillo, el romero y otras mil plantas olorosas, cuyo jugo depositan en sus panales las abejas: mas de 40 huertas, sit. algunas junto á la laguna de Zonar, suministran gustosas legumbres y hortalizas; son muy estimados los vinos blancos, de suyo generosos y finos y de mucho nervio, que produce el pago espacioso de viñas, dividido en dos partidos, llamados *Moriles* altos y bajos, sit. á 1 leg. al SE. de la pobl. tienen 65 lagares que hacen al año aproximadamente 50,000 arr. de vino, conocido con el nombre de *Montilla*.

Tiene este pago 150 aranzadas de viña, y 52 lagares, y 25 casas que forman población, 13 lagares mas constituyen ald. con igl. en el centro. El part. de Olivares es nombrado en toda Andalucía, y constituye la principal riqueza de la v.: en su dilatado campo se encuentran 134 cas. rurales, que corresponden á una multitud de limpios lagares, que son otras tantas casas de recreo en tiempo de vendimia por su alegre sit. y concurso numeroso de gentes; 29 casas pequeñas y 49 cortijos: las casas están cercadas y sit. en medio de las viñas, y tienen buenas habitaciones, bodegas y otras oficinas. Todas las tierras cuyos productos se sujetan al pago de contr. son; 6430 fan. de olivar, 1044 y 6 celemines de viñedo, 32 fan. de regadio destinadas á hortalizas, frutales y lino, 1251 de ruedo, 4790 de labor al tercio, y 180 de monte bajo, que no se siembra; de monte-alto hay 10,000 fan.: las labores se hacen con 451 yuntas de ganado vacuno, y 554 de mular. El r. de *Cabra* pasa muy cerca hácia el N. en direccion al O. á incorporarse al *Genil* á 4 leg. de dist.; es de curso perenne, y de buen caudal de aguas, y en su ribera se ven muchas huertas: tiene en el camino que va á Montilla un puente, destruido en sus dos terceras partes, y casi arruinado tambien el único ojo que le queda; su composicion, al decir de los naturales, corresponde al duque de Medinaceli, por cuanto se utiliza de las aguas que lo han derruido: los riach. *Anzur* y de *Lucena* cruzan el term. al S. á dist. de 2 leg. y á la de una muy corta desembocan en el caudaloso *Genil*, que tambien baña el term. aunque en corto espacio: hay muchos arroyos, pero aun los principales nombrados *Fogina*, *Fuente-alcaide*, *Navarredonda* y *Camarata*, son de tan escasa corriente, que no impiden el paso en sus mas fuertes avenidas del invierno. A media leg. al S. de la pobl. existen dos grandes lagos; el mayor, llamado de *Zonar*, sit. en un valle rodeado de cerros de poca altura, recoge el agua de dos copiosos y cercanos manantiales, y de un arroyo, y tiene 1/2 leg. de long., mas de 1/4 de lat., y una profundidad estraordinaria, pues en el centro le dan algunos 34 varas; cria tal abundancia de aves acuáticas, patos reales, mancones, zaramagullones, polluelas y otras de variados y singulares colores, y de pesca de gran tamaño, crecidas anguilas y galápagos, que era bastante á sostener el consumo diario del estinguido conv. de la cartuja de Granada: el otro lago, llamado del *Rincon*, del cual sale un arroyo que como el del anterior, va á parar al r. de *Cabra*, es mucho mas pequeño que el *Zonar*, y produce peces y las mismas aves en cantidad proporcionada. A. dist. de 1/4 de leg. al E. hay otra laguna llamada del *Jurado* ó de *Santiago*, que se suele juntar con la de *Zonar* en años lluviosos, y ademas otras cuatro pequeñas que se secan facilmente. Los r. referidos tambien crian buenos peces y anguilas. Hay varios manantiales de agua salada, siendo de notar por su mayor caudal el arroyo de *Mejellin*, que bien beneficiado, podria producir, 10,000 fan. de blanca y fina sal: á la salida de la pobl., se encuentran como queda indicado, cuatro fuentes de buenas aguas; otras dos á dist. de medio cuarto de leg., una á 1/2 leg. y otra á 1 leg., que es la que surte á los moradores de la pequeña aldea ó mas bien barrio de ZAPATEROS: este tiene 76 CASAS con igual número de familias y una igl. dedicada á S. Gerónimo, auxiliar de la parr. de la matriz, servida por un cura y un sacristan que tambien nombraba el duque de Medinaceli: los moradores son en su mayor parte los caseros de los lagares referidos. El caserío de *Castil-Anzur*, cuyo nombre toma del arroyo que le baña á 2 leg. de Aguilar, es propio del duque de Medinaceli y tiene deb. y coto, un palacio espacioso en que vive el alcaide, otras casas separadas para los guardas, una atalaya de moros, y varios cas. Ocupa 1 leg. en cuadro; comprende varios cortijos y 12,000 fan. de tierra muy fértil y á propósito para la cria de ganados, y fué dada al ob. de Córdoba D. Fernando de Mesa, y á la Igl. de Córdoba en 22 de setiembre del año 1258 por el concejo de la misma c., el adalid Domingo Muñoz y los alcaldes Ferran Iniguez y Ferran Muñoz y el alguacil Pedro Navarro, porque rogasen á Dios por el alma del rey D. Fernando, cuya donacion fue confirmada por el rey D. Alfonso X en 11 de diciembre del mismo año, habiendo quedado á la dignidad episcopal en virtud de convenio celebrado en Lucena á 18 de enero de la era 1302 (año 1264). El ob. D. Juan Perez la vendió á Vasco Alfonso de Sousa, y este la cambió con D. Gonzalo Fernandez de Córdoba por la torre de Alminara, situada entre Hornachuelos y Peñafior,

por escritura de 2 de julio de la era 1410 (año 1372). En 1.º de julio de 1573 D. Pedro Fernandez de Córdoba, IV marqués de Priego, hizo en Montilla una ordenanza para el vecindario de Castil Anzur; pero no consta que tuviese parr. ni alcaide, lo que induce á creer que su alcaide y guarda estaban sujetos á la jurisd. de Aguilar.

CAMINOS. El que conduce á las dos fuentes Aceytuno y Alhanis á medio cuarto de leg. de la pobl., se pone intransitable en los tiempos de abundantes lluvias, en perjuicio de la mayor parte del vecindario que bebe sus aguas: las demas, estcepto el general que conduce de Córdoba á Málaga, son de herradura y tambien se ponen en muy mal estado cuando llueve.

CORREOS. El general llega los lunes, jueves y sábados en la noche, y sale al amanecer del dia siguiente en los dos últimos, y á la misma hora del miércoles el primero.

LAS FIESTAS que se celebran con mas solemnidad, son la del SS. Corpus-Cristi, y la de S. Roque, como titular de la v., el 16 de Agosto, cuyos gastos se abonan de los fondos de propios.

PRODUCCIONES: aceite, vino, trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña y demas granos menudos, lana, lino, frutas, entre las que se señalan la granada, y la breva, legumbres y hortalizas, miel, cera, abundantes pastos de yerbas y bellota con los que se cria ganado lanar, cerdos, vacuno, cabrio, mular, caballo y asnal: la cosecha de aceite llegaba antes del año 1810 á 40,000 ar. y la de trigo á 60,000 fan. Se consumen al año 2118 cab. de ganado lanar, 324 de vacuno, y 257 cerdos; abunda la caza de conejos, liebres y perdices, y las canteras de varias especies; hay una de tierra blanca y pegajosa que sirve para la fabricacion de tejas, ladrillos, cantaros y otras vasijas; otras de piedra de cal y yeso, que se trabaja con asiduidad; otras de piedra arenosa y fuerte para la construccion de edificios; llamando muy particularmente la atencion entre estas una cuya piedra es tan dócil que puede labrarse con cuchillo, y puesta al aire toma una consistencia admirable: en el part. de *Castil-Anzur*, se está explotando una mina de cobre.

INDUSTRIA Y COMERCIO: los hab. se dedican á la agricultura, ganadería, arriería, á fabricar jabon, y á todos aquellos oficios que las necesidades de la vida hacen indispensables: existen 3 telares de lana y estambre, varias alfarerías, 5 tahonas, 6 molinos harineros sobre el r. *Cabra*, y uno de ellos de 3 piedras, 65 lagares, 10 prensas y 5 molinos de aceite, 5 tiendas de mercaderías de géneros del reino, ultramarinos y estrangeros, 2 de quincalla y 18 de abacería: se esporta para diferentes puntos del reino el aceite, vino, granos y demas prod. que sobran, despues del consumo de la pobl. A mediados del siglo pasado tenia esta v. 68 vigas de molinos aceiteros, los 43 dentro del casco, en que se incluyen 15 del duque de Medinaceli, dueño tambien de varios cortijos, y los 25 en el campo, y 62 lagares con dos ó tres vigas cada uno en los dos pagos: en el dia tiene el término 65 molinos aceiteros, algunos con 2 vigas, casi todas de tercio, que muelen diariamente unas 1300 fan. de aceituna.

FERIAS. Por real orden del año 1842 se celebra una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de setiembre, y la constituyen los géneros y productos de que se hace mérito en el siguiente art. del partido judicial.

POBLACION, RIQUEZA IMPONIBLE Y CONTRIBUCIONES OFICIALES, 2959 vec.: 11,836 alm.: 3,001,800 rs.: CONTR. 434,602.

El presupuesto municipal asciende á 44,233 rs. 27 mrs., y se cubre con los productos de propios, que son únicamente los réditos de los capitales de censos en que se enagenaron todas sus fincas en los años de 1833 y 1837.

Distá de la córte 64 leg., y su principal riqueza que es el aceite, se aumentaria considerablemente, si su venta en el inmediato puerto de Málaga no estuviese por desgracia sujeta al capricho de los que en él especulan con este líquido. La desamortizacion del caudal de propios verificada en cantidad de 2336 fan., 2 celemines y dos cuartillos de tierra calma y monte alto de sembradio, á virtud de licencia de la direccion general del ramo, y en cumplimiento de la real orden de 24 de Agosto de 1834, ha hecho tomar grande incremento á la riqueza agricola.

HISTORIA CIVIL: muy general es la opinion, que reduce á esta v. la ant. c. *Ipagro* (V.): pero sin bastante fundamento, á pesar de las antigüedades romanas, que se han encontrado

en su término. Si algunas de ellas la pertenecían habiendo sido su existencia coetánea a la apetecida *Ipagro*, tal vez fué su nombre *Poley* (aunque aparece ignorado de todos los escritores del imperio) con el cual en 1240 la reconquistó el Sto. Rey D. Fernando. Atribúyese esta denominación a los árabes; pero es contra la naturaleza de su idioma, y desconocer el griego, (de *πολις* c.) Toda idea de antigüedad, que entonces se tuvo de esta v. consistió en su cast. llamado *Anzar* ó de *Peroles* cuyas ruinas manifestaron un edificio claramente árabe.

El Rey D. Alonso el Sabio la dió al concejo de Córdoba; y después, por privilegio hecho en Cartagena, á 16 de abril de 1257, á D. Gonzalo Yañez Dovinal, rico home portugués, que había venido al servicio del Rey D. Fernando. Este señor cambió su nombre *Poley* en *Aguilar* que era su apellido, por su madre Doña Maria Mendez de Aguilar, como su hermano D. Martín había hecho en Portugal con el nombre del lugar de Padrones. Diósele el distintivo de la frontera, porque hasta el siglo XVI lo fué de los estados mahometanos. Desde su fort. y demas de su señorío, en 1334, D. Gonzalo Yañez de Aguilar tercer señor de esta v. y su hermano, Fernan-Gonzalez, que se habían pasado al servicio del Rey de Granada, Ben-Ismael-Ben Ferag, temiendo el rigor del Rey D. Alonso, empezaron á hacer algunos daños en las cercanías; mas luego vinieron á la obediencia de su Rey habiendo obtenido su gracia. Volvieron los estados de Aguilar á la corona por disposicion del mismo D. Alonso, cuando abandonados por el legítimo heredero, no quiso acceder á la súplica de D. Alonso Fernandez Coronel, que sucedió en el derecho, compensándole con otras posesiones. En 1351 el Rey D. Pedro hizo donacion de ella al mismo D. Alonso Fernandez, que era su ayo; mas disfrutó poco su dominio. Fué Coronel uno de los que se manifestaron á favor de D. Juan de Lara, cuando el Rey estuvo enfermo en Sevilla, y habiéndose declarado el resentimiento de este monarca que enconara su privado don Juan Alonso de Alburquerque, para libertarse de sus persecuciones, se fortificó en Aguilar. Desde allí hacia graves daños en el país. D. Pedro envió desde Córdoba á Gutierrez Fernandez de Toledo y á Sancho de Rozas, para que le sitiases. Estos le requirieron en el real nombre la entrega de la v.; no quiso hacerlo: antes por el contrario, cayendo sobre su campo, les obligó á retirarse. En el año siguiente continuó haciendo sus correrías, y en un encuentro mató á Men-Rodriguez de Viedma, á quien el Rey había dejado para hacerle frente, y contener sus escursiones. Entonces el Rey mismo, con un grande ejército, se puso sobre la v. apesar de haber entrado ya el invierno. Hizo esta la defensa mas obstinada: pero al fin fué tomada por asalto, en primero de febrero del año siguiente, 1353. El cast. resistió algo mas; y fué forzado por Diego Gomez de Toledo y D. Pedro Estebanez Carpintero, comendador mayor de Calatrava. Oía misa D. Alonso, cuando le dijeron el asalto, y no dejó de oirla, seguro de su muerte, no pudiendo esperar ya ni mayor defensa, ni perdon. Fué hecho prisionero en la torre del homenaje. Se le ofreció presentarle al Rey, y mirar por sus hijos. Llevándole á la prision, se encontró con D. Juan Alonso de Alburquerque, el cual le dijo, que siendo tan buen caballero, había tomado mala porfía; Coronel respondió que esta era Castilla, que hacia los hombres y los sabia gastar; pidió se le diese la misma muerte que él diera antes al Maestre de Alcantara. En efecto, el Rey le hizo matar en el mismo día y mes en que murió el Maestre. Decapitó tambien á D. Pedro Coronel su sobrino, D. Juan Gonzalez Deza, D. Ponce Diaz de Quesada y D. Rodrigo Fañez de Biedma. El Rey perdonó al pueblo; pero abatió sus murallas. Vuelto así el estado de Aguilar á la corona, D. Enrique II, hizo nueva donacion de él á D. Fernando Gonzalez de Córdoba, señor de Canete en atencion á sus grandes servicios. Montilla, aunque comprendido en estos estados, no lo fué en la donacion; porque el mismo D. Enrique lo había dado antes á su primo Lopez Gutierrez de Córdoba. Después fué cambiado por la v. de Guadalcazar y Guadalcacín, y volvió á dicho estado. Este mayorazgo fué confirmado por el Rey D. Juan I en 1379. Su nuevo señor reedificó el cast. y fort. En 1473 fueron acogidos en ella por su señor D. Alonso Fernandez los judios, que habían sido echados de Córdoba. En 1483 fué talada su campiña por el Rey chico de Granada.

Desde la fundacion del estado de Aguilar, luego después de

su reconquista, fué esta v. su cabeza. Comprendia las fort. de Montilla, Monturque, Castilanzur, y el Ponton, con sus términos, y tierras. Duró hasta el último tercio del siglo proximo pasado.

En muy diferentes épocas se han suscitado contiendas sobre los términos de esta v. Ya en 1258 por las que se promovieron con la de Lucena, el Rey mandó proceder al amojonamiento, como se verificó en 30 de Abril del mismo año asistiendo por Aguilar el Alcaide Pedro Lucena, y Pedro Yañez, mayordomo de D. Gonzalo Yañez Dovinal, su señor. En 1307 se hizo delineacion de los términos de su estado por la parte de Castilanzur, que confina con Benamegi, por pleito con la orden de Santiago; asistieron por parte de la orden D. Juan Perez, alcaide mayor de Córdoba, y por la de Aguilar, Alvaro Perez de Barea, Rodrigo Alvarez, su hijo, Gregorio Martinez, y Miguel Perez adalid y vec. de esta v., y autorizaron la diligencia Gregorio Martinez, adalid y alcaide de la misma y Garci Perez, escribano del Rey, como resulta de instrumento que se conserva en el archivo de la Sta. igl. catedral de Córdoba. A últimos del siglo pasado, quiso la c. de Montilla estrechar los términos. antig. de esta v. y se originaron largos pleitos y desordenes. En 9 de febrero de 1587 se hizo visita de dichos términos. para cuyo efecto convocó esta v. á Cabra, Lucena, Santa-Ella, y la Rambla, sin hacer cuenta de las demas por pertenecer al estado, y no tener término propio, asistiendo por parte de Aguilar Fernando Rodriguez de Toledo, y Francisco Marqués, regidores. En 1595 se practicó otra visita, convocando los mismos pueblos: y en 1668 se hizo apeo y deslinde del término, habiendo precedido para ello dos reales provisiones, la última conseguida á instancias de D. Pedro Baquedano, en nombre del marqués de Priego, en cuya virtud salió al reconocimiento del espresado término, en 9 de noviembre, D. Estevan Gonzalez Pimentel, alc. mayor de Aguilar, quien despachó requisitoria y citacion á la c. de Montilla, y asistieron al acto D. Alonso de Aguayo, regidor de esta c., y D. Juan Antonio de la Chica y Toro, alguacil mayor de Aguilar. Esta v. es patria de los VV. D. Rodrigo de Varo, y D. Antonio de Herrera presbítero, varon apóstólico; de las venerables Sor Ana del santísimo Sacramento, carmelita descalza, hermana de D. José Fernandez de Toro, obispo de Oviedo; Sor Isabel de la Encarnacion Valle Becerra, carmelita descalza, cuya vida corre impresa: de los R. R. P. P. Fr. N. Buendia, general del orden de la Merced, Fr. Manuel Martinez Pulido, provincial del orden de San Francisco, teólogo y predicador de nombradía; de Fr. Alonso de Jesus Soto, carmelita descalzo, que dejó escritas varias obras apreciables: de Fr. Juan y Fr. José de Soto, hermanos del anterior, de los que el primero fué predicador distinguido, y el segundo muy hábil en la mecánica, y aficionado á la pintura. Nacieron igualmente en esta v. D. Manuel Gutierrez de Salamanca, coronel de dragones, caballero de la orden de Carlos III, inventor de los morteros y cañones empotrados, caballos de frisa volantes y obuses de montaña, autor de los modelos de las obras del sitio de Gibraltar, y del cast. de Mahon, que se conservan en el Museo militar de Madrid, inventó igualmente varias máquinas para fomento de la industria, y escribió algunas obras literarias. El valiente mariscal de campo D. Francisco Merino: el consejero de hacienda D. Carlos Ramirez de Arellano, caballero de la orden de Santiago, y caballero del Rey D. Felipe III: D. Gregorio Vidal, célebre juriconsulto, fiscal togado de la Chancilleria de Granada: los doctores D. Diego Rodriguez del Pino, cirujano de cámara, y sabio catedrático del colegio de San Carlos de Madrid, D. Antonio Eduardo de Castro, que lo fué de la universidad de la Habana: y el obispo ya mencionado D. José Fernandez de Toro, prelado de mucha ilustracion, que fué encausado por el tribunal de la fé.

La sucesion de los señores de Aguilar es como sigue:

#### Primera donacion.

D. Gonzalo Yañez Dovinal, rico-hombre de Portugal, casó con Doña Berenguela Folck de Cardona, de la casa de los condes de Barcelona. Se declaró parcial de D. Sancho IV contra su padre D. Alfonso, pagándole á este con tal ingratitud el beneficio de haberle heredado tan ricamente en Castilla. Murió en una batalla contra los moros en Granada en 1283.

D. Gonzalo Yañez de Aguilar, II señor del estado, casó con Doña María Gonzalez de Meneses. Hizo armas de un águila negra, con campo de plata, por el señorío de Aguilar, y añadió los bastones encarnados, en campo de oro, por la familia de sus abuelos, los condes de Barcelona.

D. Gonzalo Yañez de Aguilar, III señor del estado, casó con Doña María de Leon, y murió, dejando un hijo, que fué D. Tello Gonzalez de Aguilar, IV señor, que se dijo, del estado de Aguilar; habiéndose desnaturalizado de Castilla y marchado á Portugal, volvió á Castilla, y pidió se le restituyese su estado, lo que no consiguió, y solo se le dieron los cargos de alcalde y alguacil mayor de Écija, donde se radicó su linaje; casó con Doña Aldonza Lopez de Alcázar.

#### Segunda donación.

D. Alonso Fernandez Coronel, casó con Doña Elvira de Biedma.

#### Tercera donación.

D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, con Doña María Garcia de Carrillo.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, II señor del estado de Aguilar, rico-hombre de Castilla, fué gran soldado y acreditó bien su valor en la batalla de Aljubarrota. Tuvo dos hijos, D. Gonzalo y D. Pedro, al cual a pesar de no ser el primogénito, hizo jurar señor del estado en perjuicio de los hijos, que Gonzalo, ya difunto, había tenido en su mujer Doña Isabel de Figueroa, de lo que resultaron pleitos y disturbios.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, III señor del estado de Aguilar, casó con Doña Leonor Ramirez de Arellano. Entró en posesion por renuncia de su padre en 1421, y murió peleando con los moros junto á Alcalá la Real en abril de 1424.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, IV señor del estado de Aguilar. Entró en posesion de él por muerte de su padre, viviendo aun su abuelo D. Alonso. Tuvo pleito sobre la sucesion del estado con su primo D. Alonso, hijo mayor de su tío D. Gonzalo: mas al fin renunció este por escritura otorgada en Labajos á 20 de agosto de 1439, precediendo cédula del Rey D. Juan II, espedita en Castro-Nuño á 5 de dicho mes y año. D. Alonso no tuvo sucesion, ni se casó, y murió en Córdoba en 1441, habiendo otorgado testamento, en que dejaba á su madre Doña Leonor por heredera de sus bienes libres, y tutora de su hermano D. Pedro, que no tenía mas que 17 años.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, V señor del estado de Aguilar, casó con Doña Elvira de Herrera. Fué padre del gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba.

D. Alonso Fernando de Córdoba, VI señor del estado de Aguilar, casó con Doña Catalina Pacheco de la casa del marqués de Villena. Fué muy señalado en armas, y murió gloriosamente peleando con los moros en Sierra Bermeja.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, VII señor del estado de Aguilar, casó con Doña Elvira Enriquez de Luna. Fué primer marqués de Priego por gracia de los Reyes Católicos. Ejerció en Córdoba una especie de principado, que parecía darle derecho á cometer los mayores atentados, y tuvo gran parte en las turbulencias de su tiempo. Murió en 24 de Enero de 1517.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, VIII marquesa señora del estado de Aguilar y de Priego, casó con D. Lorenzo Suarez de Figueroa conde de Feria.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, IX señora del estado de Aguilar y marquesa de Priego. Fué hija de D. Pedro Fernandez de Córdoba, hijo de Doña Ana Ponce de Leon, el que murió en vida de su madre, y así heredó la hija de D. Pedro, por muerte de su abuela. Casó con D. Alonso Fernandez de Córdoba, marqués de Celada, su tío, hermano de su padre.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, X señor del estado de Aguilar, casó con Doña Juana Enriquez de Rivera, de la casa de los duques de Alcalá.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, XI señor del estado de Aguilar, casó con Doña Juana Enriquez de Rivera, su prima. Fué este caballero sordo-mudo, pero de mucho talento y muy instruido, habiéndole enseñado á leer, escribir y hablar, el maestro Manuel Ramirez de Carrion, que profesó este arte, inventado por el benedictino Fr. Pedro Ponce.

D. Luis Ignacio Fernandez de Córdoba, XII señor del estado de Aguilar, casó con Doña Mariana Fernandez de Córdoba y Cardona.

D. Luis Francisco Fernandez de Córdoba, XIII señor del estado de Aguilar, casó con Doña Felice Maria de la Cerda.

D. Manuel Fernandez de Córdoba, XIV señor del estado de Aguilar, no se casó ni tuvo sucesion: heredó su hermano.

D. Nicolas Fernandez de Córdoba, XV señor del estado de Aguilar, casó con Doña Gerónima Espinola de la Cerda. Heredó á su tío D. Luis Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, que murió preso en el cast. de Pamplona en 26 de enero de 1711.

D. Luis Fernandez de Córdoba, XVI señor del estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Teresa de Moncada, marquesa de Aytóna.

D. Pedro de Alcántara Fernandez de Córdoba, XVII señor del estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña María Gonzaga Carracciolo, hija del duque de Solferin.

D. Luis Maria Fernandez de Córdoba, XVIII señor del estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Joaquina Benavides, duquesa de Santisteban.

D. Luis Joaquin Fernandez de Córdoba, XIX señor del estado de Aguilar, casó con la señora Doña Maria de la Concepcion Ponce de Leon, de la casa de los duques de Montemar.

El Excmo. señor D. Luis Tomás Fernandez de Córdoba, actual duque de Medinaceli, XX señor del estado de Aguilar.

Hace pocos dias ha sido conducida á esta v. una bonita estatua de cera, vestida de guerrero romano, á la cual sirven de amazon los huesos, que se dice ser, de San Feliciano, estraidos de las catacumbas por órden de Leon XII. Mucha sensacion ha causado en el vec. este acontecimiento, y los milagros que cotidianamente se atribuyen al santo; cosa sencilla, inocente y piadosa, si con este motivo no se hubieran ocasionado algunas ocurrencias deplorables que, segun noticias, han dado lugar á la intervencion de las autoridades.

AGUILAR DE LA FRONTERA: part. jud. de entrada en la prov. y adm. de rent. de Córdoba, sit. en la campiña ó parte meridional de la prov., en terreno sumamente llano, entre los 37° 24' 13" y 37° 37' 33" de lat. N. y los 53° 24' 1" 13' O. CONFINA al N. con el de Montilla, E. con los de Cabra y Lucena, S. con el r. Genil que lo separa de la prov. de Sevilla, y O. con el de la Rambla; y su mayor long. de N. á S., desde donde se dividen los térm. de Aguilar y Montilla, á los confines S. del de Puentegeñil, es de 4 leg., y 4 1/2 su lat. de E. á O. tomada desde la sierra de Cabra hasta el Genil. Cruzan su terr. en distintas direcciones varios arroyos que van á parar unos al r. Genil, y otros al de Cabra; pero de todos ellos son los mas importantes, el llamado de *Sta. Maria*, que procede del térm. de Cabra y se introduce en el r. de este nombre frente de Monturque, al N. de Aguilar: el de las *Torrejillas* en el terr. de Puentegeñil, y el de *Cascajar* ó de *Lucena*, que viene de este part. por el E., entra en el que se describe por junto á Horcajo, se une al r. Anzul, y á muy poco desagua ambos en el Genil: el Anzul corre por este térm., algo mas de 1 1/4 leg. hácia el SE. El de Cabra lo atraviesa en su totalidad de E. á SO., pasando por junto á Monturque y Aguilar y despidiéndose al concluir el terr. de esta v.: tiene un puente de un solo ojo, casi arruinado, en el camino que va á Montilla y dá movimiento á varios molinos harineros. El Genil, que atraviesa la v. de Puentegeñil, corre por su térm. como una leg. Tambien hay multitud de fuentes de buenas aguas, varios manantiales de agua salada, y cerca de Aguilar las lagunas del *Rincon* y *Zonar*, esta de 1/2 leg. de long., que crian extraordinaria cantidad de aves acuáticas y de anguilas. El terreno es muy feraz: alimenta corpulentos robles, encinas, quejigos, acebuches, y otros árboles de que se extrae madera de construccion; buenos y bien cultivados olivares, numerosas huertas, y muchas y escelentes viñas, aulagas, tomillo, romero y otras mil plantas olorosas. En Aguilar se reunen dos caminos de herradura que van á los puertos, en direccion de N. á S., el uno procedente de Madrid y el otro de Córdoba, y pasan por el puente de Aguilar sobre el r. Cabra, y por el de Puentegeñil sobre el Genil: los demas son veredas de punto á punto, que se ponen intransitables cuando llueve. Sus principales prod. consisten en aceite, vino, legumbres, hortalizas y esquisitas frutas, entre las cuales sobresalen la granada y la breva: los cereales son generalmente escasos: tambien se coge alguna miel y cera: los buenos pastos que cria el térm. alimentan numerosos ganados de to-

da clase, en especial lanar y cerdoso, y no falta caza de liebres, perdices, conejos y aves acuáticas: hay canteras de piedra y yeso para la construcción de edificios, y tierra á propósito para la alfarería. La mina de cobre que existe en el part. de Castil-anzur, se está beneficiando, pero todavía no dá resultados satisfactorios. Los moradores se dedican principalmente á la agricultura, á la elaboración del aceite, á la ganadería y á la fabricación de vasijas de barro, sin que por eso falten aquellos oficios indispensables en todo país. Los jornales de trabajos agrícolas, computadas las distintas épocas del año, son de 4 á 5 rs. y los de la industria de 7 á 8. El COMERCIO consiste en la exportación de la hortaliza á los pueblos inmediatos, y del aceite, vino, trigo y pimientos secos á Sevilla, Málaga, Cádiz y los puertos; el trigo en pequeña cantidad, porque casi todo el que produce el país, se

necesita para el consumo. Los precios de estas especies, en un año comun son: la a. de aceite 30 rs., la de vino 16, la fan. de trigo de mediana calidad 28, y los pimientos de 6 á 8 rs. la ristra de ciento. Se celebran dos FERIAS en todo el part.; una en su cap. en los días 15, 16 y 17 de setiembre, y otra en Puente Genil en los mismos días del mes de agosto: en ambas se vende ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrio, mular, asnal y caballar. El nombre de los pueblos de que el part. se compone, su clase, dióc. á que corresponden, su pobl. en vec. y alm., su estadística municipal y de instrucción pública, lo relativo al reemplazo para el ejército, su riqueza imponible, y las dist. entre sí de las pobl., y á la cap. del part., y de la prov., á la c. g., á la aud. terr. y á la corte, se hallarán en los estados que siguen.

## PARTIDO JUDICIAL DE AGUILAR.

Cuadro sinóptico de los pueblos que componen dicho partido, su población, esta  
que

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS	CLASIFICACION DE LOS MISMOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	ESTADISTICA MUNICIPAL.												
			POBLACION.		NUMERO DE ELECTORES.			Cuota que paga el ultimo elector.	NUMERO DE						
			vecinos.	almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL		Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes p. d. n. e.
									Rs.						
Aguilar (con su ald. de Zapateros) . . . . .	Villa.	Córdoba.	2,959	11,836	883	6	889	20	811	1	2	11	1	9	1
Monturque. . . . .	Villa.	Córdoba.	150	600	103	2	105	9	95	1	1	4	1	5	
Puente-Genil. . . . .	Villa.	Córdoba.	1,602	6,408	628	1	629	30	605	1	2	11	1	9	
			4,711	18,844	1,614	9	1,623	0	1,511	3	5	26	3	23	1

**Estado de las distancias entre sí de los pueblos que forman el partido judicial de Aguilar de la Frontera, y de las que median entre ellos y las poblaciones de que dependen.**

AGUILAR, CABEZA DE PARTIDO.

1	Monturque.			
3	34 1/2	Puentegeñil.		
7	8	9	Córdoba cap. de prov. y dióc.	
21	22	19	25 1/2	Sevilla aud. y c. g.
64	65	67	66	911 1/2 Madrid.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL:** De los datos que posee el Gobierno resulta, que en el año pasado de 1844 han sido acusadas 17 personas en este part. jud., de las cuales 4 fueron absueltas libremente; de las penadas, 14 lo han sido como presentes, 3 contumaces, y 2 reincidentes, el uno en el mismo delito; 5 tenían de 10 á 20 años, 6 de 20 á 40, y otros 6 de 40 en adelante; 15 eran hombres y 2 mugeres; 10 solteros y 7 casados; 8 sabían leer y escribir, y 9 no tenían esta instrucción; 2 eran profesores de ciencias y artes liberales, y 13 de artes mecánicas.—Se han cometido 18 delitos de homicidio y heridas, 3 con armas blancas de uso lícito, y 3 de uso ilícito, y 1 con instrumento contundente.

**PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

*Distica municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible, y contribuciones pagan.*

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN EN TODOS CONCEPTOS.	
NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE									Territorial.	Urbana.	Industrial Comercial	TOTAL.	Correspondiente á cada habitante.	Por ucbo.	Por habitante.
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.							
104	85	78	73	40	23	34	437	24,5	1.806,980	417,740	767,080	3.001,800	254	434,602	36
7	9	10	6	6	9	8	55	1,4	199,330	45,820	84,140	329,290	548	40,372	67
101	82	82	71	41	43	52	472	16,9	1.084,240	249,270	457,750	1.791,260	279	189,896	29
205	176	170	150	87	75	94	964	42,8	3,100,550	712,830	1.308,970	5.122,350	272	664,870	35

AGUILAR DE MONTUENGA: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (11 leg.), part. jud. de Medinaceli (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (7.); SIT. á 1/4 de leg. del r. *Jalon* sobre un llano dominado por una Peña que se levanta al N. en forma de peana. Le batan con libertad todos los vientos, y aunque su CLIMA es sano, se padecen tercianas y cuartanas sin que se conozca la causa de que provienen. Tiene 46 CASAS, una escuela á cargo del sacristan, fiel de fechos, quien por los tres cargos recibe de dotación 40 fan. de grano repartidas entre los vec.; una igl. parr. de fab. regular, aneja de la de Montuenga; junto á ella el cementerio que por su sit. ventajosa no puede perjudicar á la salud pública; y por el O. con el de Arcos. El TERRENO es de regular calidad, pero escaso de aguas para el riego. PROD. trigo, cebada, avena, y legumbres secas, cuyos sobrantes llevan al mercado de Medinaceli, y al vecino reino de Aragón. POBL. 41 vec. 166 alm. CAP. IMP. 24,057 rs. Este pueblo corresponde al señ. de Medinaceli.

AGUILAR DE RIO ALHAMA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra, adm. de rent. y part. jud. de Cervera (1). SIT. al N. de un ant. cast., cuya base lame el r. *Alhama*. Batenla todos los vientos, y disfruta CLIMA saludable. Forman la pobl. 215 CASAS de mediana fab., 4 arruinadas, una posada, y la consistorial, en cuyo recinto se halla la escuela de primeras letras dotada con 1650 rs. á la que asisten de 60 á 70 niños; hay otra dirigida por una maestra, que solo tiene de estipendio la habitación que le concede el ayunt., y lo que le contribuyen las 24 á 30 niñas que concurren á ella para instruirse en labores propias de su sexo; una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, servida por un cura beneficiado de patronato del Excmo. Sr. conde de Aguilar; tres beneficiados simples, y un clérigo sacristan que nombra el pueblo; tiene 2 igl. anejas que son Navajun y Valdemadera, servidas por otros dos beneficiados que forman parte del capítulo de Aguilar, nombrados anualmente por el espresado capítulo; y dos ermitas en las cuales se celebra misa los dias festivos. Confina el TÉRM. con los de Cornago, Cervera, Agreda, y Cigudosa. Dentro del mismo hay un sitio llamado el *Santo de la Pena*, donde se descubrió una mina de alcohol en 1747; pero no consta que en lo sucesivo se haya utilizado. El TERRENO es bastante fértil; abraza unas 1840 fan. de buena calidad; la parte erial comprende un monte llamado *Monegro*, perteneciente á la nacion, donde se crían muchas encinas, enebros y buenos pastos para el ganado; y algunos trozos de tierra tambien baldía, en la cual hay abundancia de chaparras y rómeral, de que se aprovechan los vec. para cria de colmenas y para combustible: el terreno destinado á cultivo, que ascenderá á 640 fan., se halla beneficiado por cinco regadíos comunes tambien á los vec. de Inestrellas, para cuya administracion existe una ordenanza especial aprobada por el Consejo de Castilla en 3 de junio de 1610, reformada con anuencia del mismo en 9 de julio de 1695: las aguas se toman del r. Alhama, en cuyas márg. hay multitud de álamos plantados recientemente; corren aquellas una deliciosa vega de 1 1/2 hora de long., y vuelvan al mismo r. en el térm. de Cervera: se ignora quienes fueron los fundadores de tan ventajosa obra, á cuya conservacion contribuyen todos los propietarios y terratenientes de esta v. y de la de Inestrellas. Hay ademas otra acequia ó regadío que llaman de las *Cabias*, cuyas aguas son de varias pozas ó manantiales: este principia y concluye dentro del térm., siendo su curso de mas de 1/2 leg. y tambien corresponde á los terratenientes de Aguilar. Desde esta pobl. parten tres caminos de herradura: uno que conduce á Soria, otro á Agreda, y el tercero hácia Navajun, y Valdemadera: todos ellos se conservan en regular estado. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, vino, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas, cera, y miel: ganado vacuno, lanar y cabrio. IND. un molino de chocolate, otro harinero, y un trujal. POBL. 184 vec. 938 alm. CAP. PROD. 2,218,114 rs. IMP. 110,905: CONTR. 15,843 rs. Los vec. de la ald. de Río se trasladaron á esta v. en 1271, formando un solo térm., por órden del rey Don Enrique. En 1273, pertenecia á D. Pedro Sanchez de Monteaugut, señor de Casante, el cual la donó al rey D. Enrique.

Los *peajeros* de Tudela, en 1302, quisieron exigir derechos á sus vec., y el gobernador de Navarra, Alfonso Robray, á quien se quejaron, mandó que no se les inquietase por estar aforados al fuero de Viana, que se les habia concedido por el rey D. Teobaldo II, en 1269, quien les concedió tambien un mercado en el mártés de cada semana. En 1368 pagaba al Rey 16 libras, con título de *Fonsadera*, de cuya pecha redujé la mitad, dando 120 de una vez. En 1373, habiéndola encontrado el rey D. Carlos II muy despoblada, mandó que se uniese á ella, como ald., la v. de Azuelo, con todos sus términos, dando los de Aguilar á sus vec., sitios para edificar casas; é hizo que se fortificase, cuya determinacion fué confirmada por D. Carlos III, en 1392. En 1452, el rey Don Juan II, premiando su fidelidad, pues por conservarla habia sido robada, y presos, rescatados ó muertos muchos de sus vec., los libertó, á perpétuo, de toda sisa é imposicion sobre el vino que vendiesen por mayor ó por menor, á estrangeros ó del reino, en la forma que las buenas villas gozaban de esta gracia. En 1463, fué uno de los pueblos que el rey D. Enrique IV de Castilla sometió á su dominio, en virtud de la sentencia compromisal de Luis XI de Francia; pero habiéndose sustraído luego del poder de Castilla, se entregó á D. Juan II de Navarra, el cual, y á su nombre la princesa doña Leonor, recompensaron este hecho en 1466, libertándola perpétuamente de Fonsadera, que importaba 100 sueldos, y de los 65 de censo perpétuo, que pagaba por el monte de *Lanz*. En el principio de la última guerra civil, dia 5 de noviembre de 1833, reunidos varios oficiales carlistas en el alojamiento de Iturralde, que estaba en esta v., nombraron una junta gubernativa que arreglase todo lo relativo al fomento y subsistencia del ejército.

AGUILAR DE TERA: J. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (10 1/2 leg.) part. jud. Benavente (2 1/2 leg.) aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2), dióc. de Astorga (11) SIT. en una altura plana cerca del r. de su nombre: goza de CLIMA ventilado y sano, tiene pósito é igl. llamada de Sta. Marina, servida por un cura, presentacion del conde de Benavente. Confina el TÉRM. por N. con el de Quiruelas, al E. Colinas y Vecillas, al S. Navianos, y al O. Micereces, comprende 3/4 leg. correpor N. de O. á E. el mencionado *Tera*, de curso pendiente y de regular cantidad de agua; participa de monte y llano, formando el primero cord. con los confinantes al S. del pueblo. Sus CAMINOS son comunes para rueda y herradura. PROD. trigo, centeno, y lino. Esta última clase es la mayor, cuyo sobrante se esporta á Benavente, Mombuy y la Vañeza. POBL. 20 vec.: 82 alm. CAP. PROD. 17,850 rs. IMP. 7,990: CONTR. 2,867.

AGUILAREJO: desp. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos (V.).

AGUILAREJO: granja en la prov. de Valladolid part. jud. de Valoria la Buena, térm. de *Corcos* (V.).

AGUILAREJO: señ. jurisd. con derecho de villazgo, para repoblar, en la gran llanura entre Córdoba y Almodóvar del r. cerca del *Guadalquivir* al S. de Córdoba la Vieja y de la jurisd. del desp. de Sta. Maria de las Cuevas de Guarroman. En este terr. se encuentran grandiosos vestigios de pobl. romana y árabe. Hoy es un cortijo pajizo, como la mayor parte de los villazgos ó jurisd. que le circundan, recuerdo de la muchedumbre de pobl. que matizaban tan hermosa vega. El gran palacio, ó mas bien palacios de Zahara estaban alli proximos, á la falda de la sierra donde aun se ven sus vestigios.

AGUILARIN: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, y térm. municipal de Aguilar de Tera (V.) se ignora la época y causas porque se dejó abandonado.

AGUILAR, (SAN ESTEBAN DE): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, ayunt. y felig. de Aguilar. SIT. entre este pueblo y el de Santaliestra; tiene en su centro una casa, y tanto ésta como el coto, son propiedad de la casa de Bascó de Aguilar. CONFINA por el N. con el térm. de Bacamorta á 1/4 leg., por el E. con el de Aguilar á 1/8, por el S. con el de Santaliestra á 1/4 y por el O. á igual dist. con el de Pallaruelo. Abraza casi 30 yugadas de tierra, de las cuales se cultivan unas 12; lo demas del terreno está entrecortado de penascos que dificultan el cultivo, y poblado de frondosísimos carrascales. Sus PROD. consisten en trigo, con la particularidad de que la mitad del terreno, lo da de mejor calidad que la otra mitad. El diezmo de este coto pertenecia

al Abad mitrado del monast. de Benedictinos, llamado de San Victorian, por cuyo motivo el del nombre de San Esteban que lleva; el haberse descubierto con el arado varias sepulturas antiquísimas, y sobre todo por su posición topográfica, se cree sin género alguno de duda que allí estuvo en el siglo VIII el monast. de los SS. Esteban, Pedro y Justo, el cual con todas sus pertenencias fué donado en el siglo siguiente por el conde de Reboraza D. Bernardo, al del mismo orden que él fundó en Calvera de Obarra para su sepultura, viniendo á unirse en el siglo XI con todas sus rent. y derechos al mencionado de San Victorian.

AGUILAS: cortijo de la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Socobos: se compone de 120 fan. de tierra y algún monte, 12 de las cuales disfrutaban del riego de una fuente llamada de los *Sapos*, y las demás son de secano. Produce aceite, trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas y seda.

AGUILAS: punta de poca consideración en la isla, tercio, prov. y dist. marít. de Menorca, apostadero de Cartagena, srr. entre el cabo denominado la Mola y el Negro; entre aquel y la punta de las Aguilas hay una ensenada llamada los Freos con muchos pedruscos pegados á tierra.

AGUILAS (SAN JUAN DE LAS): v. con ayunt. en la prov. de Murcia (17 leg.) part. jud. de Lorca (5), aud. terr. de Albacete (41), departamento marít. y ob. de Cartagena (12 leg.) el obispo reside en Murcia), c. g. de Valencia (53): es puerto (1) habilitado en el Mediterráneo para la exportación al extranjero y cabotaje, formado por una ensenada de 652 toesas de largo de E. á O., y 300 de ancho, y tiene dos fondeaderos apropiados solo para embarcaciones que no escadan de fragata ó jabeque: el de la parte del O. abriga de vientos del SO. y O., fondeando por seis brazas alga, distancia como un cable al NE. del cast.; y el del E. es del mismo fondo, á menos de un cable de la punta del *Aguilucho*, que es la oriental de la ensenada, donde se queda abrigado de los vientos E. y SE. Sin embargo, tanto en uno como en otro fondeadero hay algunos manchones de piedras en el fondo, que es menester prevenirlos por causa del roce de los cables, y que son descubiertos de los vientos del S., causando algún daño en el invierno. A la parte del O. del cast., que se halla á los 37° 23' 24" lat. 2° 1' 50" long. E., hay otro puertecito, junto á la v., llamado *puerto de Poniente*, que aunque pequeño, merece bastante atención por su seguridad, pues abriga en muchas ocasiones 12 ó mas buques amarrados en andana, con ancla por la proa al O., y cabos por las aletas hechos firme en la playa del pueblo, resguardados de la mar por unas lajas de poca agua que salen de la punta occidental, formada sobre el monte en que se halla el cast., las cuales constituyen el puerto: en él solo se encuentran con bastante frecuencia embarcaciones de 25 toneladas para abajo, pues solo tiene de 5 á 6 pies de agua, y no obstante hacen sus cargas y descargas con la posible comodidad. La aguada se hace en la v., donde hay una fuente abundantísima de seis caños, que nunca se disminuye, y el agua, que es de la mejor calidad, tiene la ventaja de no marearse en los buques. Esta pobl., en la que residen vice-cónsules de Francia, Inglaterra y Portugal, un capitán de puerto dependiente del comandante de marina del departamento, un gobernador del cast. sujeto al comandante general de la prov., y un administrador de aduana, de cuarta clase, que es subalterno de la de Cartagena, se halla srr. en una llanura de 1 leg. de long. y 1/2 de lat. al pie del referido monte de piedra viva que se introduce en el mar, dividiendo la playa en los dos mencionados puertos: su temperatura es benigna en todas las estaciones; es pueblo sano, y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes en el otoño. Sus casas, construidas con buen gusto y bastante igualdad, son casi todas de tres pisos, y forman anchas calles, sacadas á escuadra, de una visualidad agradable: tiene una espaciosa plaza principal, perfectamente cuadrada, de 85 var. castellanas por lado; una hermosa casa

de aduana, otra no menos bonita de ayunt., reloj público, carnicería, alóndiga, escuela de primera enseñanza, y una igr. con advocación á S. José, en un local que antes sirvió de almacén, arrendado en la actualidad al curato. El cast., edificado á la altura de unas 100 varas sobre el nivel del mar, es de figura circular, cerrada hácia el O. por la gola, con un pequeño frente de fortificación, en el cual tiene la entrada por un puente levadizo, á la altura de 16 pies sobre la puerta principal: en dirección de O. á E. se comunica por un camino cubierto, con la batería baja circular que domina al mar, y con otras dos pequeñas capaces de contener 18 ó 20 piezas, que hay á la izq., al pie del cast. en union con el camino cubierto: la pobl. está al alcance de tiro de cañón, y también se hallan bien defendidos los dos puertos. Esta fort. que se ignora en que época se construyó, reúne la ventaja de los socorros marít. y fácilmente podría repararse: caben en ella 100 hombres, y tiene de ordinario el correspondiente destacamento de artilleros y de infantería. El término confina al NE. con el de Lorca, S. con el Mediterráneo, y O. con el término de Pulpi (prov. de Almería): tiene como 1 1/2 leg. de radio y comprende las diputaciones del *Cocón*, con 116 vec. diseminados, *Tebar*, con 84, *Cope*, con 97, *Campo de Aguilas*, con 91, y el *Barranco de los Asensios*, con 42 vec. también diseminados como todos los demás. El terreno es montuoso en sus 3/4 partes, y aunque las 3500 fan. que se siembran, son de las llamadas de año y vez, cuando las lluvias son oportunas, dan abundantísimas cosechas: el arbolado es escaso, y solo de higueras y olivos: hay muchas y hermosas huertas, unas regadas con agua de norias, y alguna otra con manantiales vivos y el sobrante de la fuente. No criza el término ni arroyo alguno: solo en las labores de Tebar la *chica* y Tebar la grande, conocida hoy con el nombre de *Chuecos*, se encuentran algunas fuentes perennes, habiendo hecho en vano varios propietarios cuantiosos gastos para hallar en otros parages agua con que regar sus haciendas. De los puntos de la costa llamados *Cala-Redonda*, cast. de *San Juan de los Terreros*, isla del *Fraile*, *Cope* y *Cala-Bardina*, se hablará en sus respectivos lugares. Existe un camino arrecife hasta Lorca: el de comunicación con Vera (5 leg.), Cuevas (4) y Huercolovera (4), es molesto para carruajes hasta que se atraviese la *sierra de la Marina*: en lo demás es regular. La correspondencia se remite á Lorca los domingos, martes y jueves á las 5 de la tarde por medio de un conductor, que regresa con ella los domingos, martes y viernes por la noche: hay estafeta. Prod.: las principales consisten en cebada, barrilla, sosa, frutas, y hortalizas: también se coge trigo, miel y esparto: abunda el ganado cabrio y lanar, además del vacuno, mular y asnal que se emplea en las labores. En el término se han denunciado varias minas de plomo, especialmente en el Lomo de Bas, de escorias, y alguna de cobre. IND.: seis famosas fábricas que se funden y copenan los muchos y ricos metales que se esplotan en las sierras *Almagrera* y *Lomo de Bas*, dist. unas 2 leg. de la pobl., la primera por el O. y la segunda por el E.: en estas fábricas ocupa mucha gente, así del país, como de otros puntos, y también en hilar esparto, y en las pesquerías del bonito, atún, sardina, mero, y otros muchos pescados muy esquisitos que se cogen en la almadraba que se hace en Cope, á 1 leg. al E., y en Cala Bardina. El principal comercio consiste en la exportación de trigo, cebada, sosa, barrilla y esparto, además de otros varios artículos de entrada y salida, comprendidos en el adjunto estado: hay una tienda abundantemente surtida de quincalla y géneros de seda y algodón, y otra de ropas y abacería. Tiene la v. mercado todos los domingos. Pobl. 1206 vec.: 4832 alm., incluidas las del campo: CAP. TERR. PROD., 19.580,000, IMP.: 587,400 rs.: productos de la ind. y del comercio 111,600 rs. CONTR. incluida la del clero 46,398 rs. 1 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 9000 rs. y se cubre con arbitrios. Dista de la corte 77 leg. En el sitio que hoy ocupa esta pobl., estuvo en lo ant. la c. Urci de los basetanos, de la prov. Tarraconense, denominante del *Sinus Urcitanus*, mencionada por Plinio, Ptolomeo etc. En ella se supone estableció su cátedra evangélica S. Indalecio, uno de los siete apóstolicos, que se cree vinieron á España enviados por S. Pedro y S. Pablo. Esta c., como marít., tal vez pereció en los últimos esfuerzos que el imperio romano hizo por restaurar su desgastado poder sobre este país, presa de los bárbaros del N., lo mismo que

(1) A pesar de que yo poseo preciosas noticias relativas á la sit. y circunstancias de este puerto, he preferido tomarlas del *Derrotario de las costas de España en el Mediterráneo*, escrito por D. Vicente Tofino de San Miguel, y corregido y adicionado no ha muchos años con el mayor esmero por la Real Direccion de Hidrografia, porque conozco que la mayor exactitud en estas descripciones es de un interés vital, especialmente para los navegantes.

sucedió á Abdera, Cartagena y otros pueblos de la costa. En 1761 sus lares se encontraban aun casi desiertos, pues, aunque habia un corto número de pequeñas casas y algunos almacenes, aquellas estaban por lo regular inhabitadas, hasta la época de baños, que las ocupaban varios vec. de Lorca, con cuyo objeto las habian construido, y los almacenes solo servian en la temporada que media desde la recolección de la barrilla, á su embarque, único negocio que solia hacerse en este puerto. La causa que mas contribuia á su abandono, eran las frecuentes incursiones de los corsarios berberiscos; para contenerlos se construyó una bateria cerrada capaz de 18 á 20 piezas. En 1765 el Sr. conde de Aranda siendo capitán general de los reinos de Valencia y Murcia, hizo un reconocimiento de toda la costa de su distr. hasta el sitio de las *Agui-*

*las*, en que terminaba, y llamándole este la atención, deseoso de poblarlo por las muchas ventajas que ofrecia, entabló comunicaciones con el ayunt. de Lorca de cuyo térm. era. Halló en esta corporacion toda la disposicion bastante, y en 4 de enero del siguiente año de 1766, espuso al Rey su pensamiento. Fué acogido: se echaron los cimientos á la nueva pobl., se nombró un letrado que residiendo en ella conociese de sus negocios civiles y criminales; fué el primero que desempeñó la jurisd. el Sr. D. Pedro José Menduena, se le señaló dos leg. de térm. en circunferencia: se construyó un acueducto para llevar á ella las aguas potables de Tevar, y se abrió un camino arrecife desde Lorca á la misma, para su fomento.

MOVIMIENTO COMERCIAL, CON EL ESTRANERO, DE LOS AÑOS DE 1843 y 1844,  
SACADO DE LOS ESTADOS MENSUALES Y OFICIALES DE LA ADUANA DE AGUILAS.

Número de buques nacionales y extranjeros que han entrado y salido del mismo puerto con este destino.

ENTRADA.

AÑOS	NACIONALES.				ESTRANEROS.				RESUMEN.											
	EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.									
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.								
1843	19	2417	318	40	6005	687	1843	32	1102	302	31	2460	291	1843	51	6519	620			
1844	64	9592	1055				1844	30	3817	281				1844	91	13409	1336			
																		71	9964	978

SALIDA.

AÑOS	NACIONALES.				ESTRANEROS.				RESUMEN.											
	EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.									
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.								
1843	59	8758	1037	59	7997	988	1843	31	3932	282	31	3930	288	1843	90	12690	1319			
1844	58	7236	940				1844	31	3929	293				1844	89	11165	1233			
																		90	11927	1276

**Mercancías exportadas por los buques que han salido.**

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.		
		NACIONAL.	ESTRANGERA.		NACIONAL.	ESTRANGERA.			
Alcohol argentífero. . . . .	Quintales.	500	"	500	"	"	500	250	
Barrilla. . . . .	Id.	"	600	600	"	4,170	6,170	3,085	
Esparto labrado y sin labrar. . . . .	Id.	7,020	10,180	17,200	"	12,030	36,520	18,260	
Mármoles. . . . .	Id.	45	"	45	"	"	281	140	
Plata en pasta. . . . .	Mármos.	81,990	"	81,990	"	116,550	198,540	99,270	
Plomo. . . . .	Quintales.	4,507	143	4,650	"	2,090	9,540	4,770	
Producciones varias del país. (Valor.) . . . . .	Rs. vn.	67,790	198,380	266,170	"	89,870	439,650	219,825	
Valor total de los objetos exportados.	Rs. vn.	14,138,190	289,610	14,727,830	"	438,660	36,014,870	18,007,435	
Derechos de aduana devengados á la salida de dichos objetos. . . . .	Rs. vn.	20,030	790	20,820	"	11,490	43,480	21,710	

NOTA. Se debe tener presente que en los rs. vn. 36,014,870 á que asciende el total valor de la exportacion en los años referidos, la plata en pasta, procedente en su mayor parte de las minas de Almagrera, entra por rs. vn. 34,744,500, lo que reduce el valor de las demas producciones del país exportadas al extranjero en dichos dos años á rs. vn. 1,270,370.

## CABOTAGE.

Número de buques nacionales entrados y salidos para el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	859	37,593	7,438	822	32,250	6,770	1843	824	33,395	7,094	808	30,491	6,503
1844	784	26,908	6,102				1844	742	27,587	5,912			

Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite comun. . . . .	Arrobas.	2,480	4,020	3,500	4,750
Aguardiente. . . . .	id.	3,730	4,600	5,330	2,665
Alcohol plomiso y escorias. . . . .	Quintales.	30,330	49,900	80,230	40,115
Algodon hilado. . . . .	Libras.	25,760	41,270	67,030	33,515
Arroz. . . . .	Arrobas.	10,400	16,130	26,530	13,265
Azúcar. . . . .	id.	1,316	2,000	3,316	1,658
Bacalao. . . . .	Quintales.	3,380	4,320	3,900	4,950
Caballa salada. . . . .	Arrobas.	5,360	4,740	7,100	3,550
Cacao. . . . .	Libras.	13,040	17,160	30,200	15,100
Carbon de piedra español. . . . .	Quintales.	3,940	6,600	10,540	5,270
— extranjero. . . . .	id.	51,400	25,300	76,700	38,350
Curtidos. . . . .	Libras.	7,640	26,230	33,870	16,935
Granos y legumbres. . . . .	Fanegas.	13,660	4,290	17,950	8,975
Harinas. . . . .	Arrobas.	9,210	390	9,600	4,800
Hierro. . . . .	Quintales.	2,690	4,930	4,620	2,310
Leña. . . . .	id.	5,350	4,620	7,170	3,585
Pasas. . . . .	Arrobas.	11,525	2,775	14,300	7,150
Plata en pasta. . . . .	Márcos.	6,190	4,000	7,190	3,595
Quincalla estrangera. (Valor). . . . .	Rs. vn.	489,400	584,520	1,073,920	536,960
Sardina salada. . . . .	Quintales.	10,240	2,060	12,300	6,150
Tablazon de madera. . . . .	Piezas.	5,590	4,560	7,150	3,575
Tegidos de algodón. . . . .	Varas.	656,220	1,126,980	1,783,200	896,600
— de lana y seda. . . . .	id.	20,240	29,120	49,360	24,680
— de lino. . . . .	id.	108,650	208,310	316,960	158,480
Vino. . . . .	Arrobas.	4,350	3,330	7,680	3,840
Efectos varios. (Valor). . . . .	Rs. vn.	1,593,075	1,397,825	2,990,900	1,495,450
Total valor de las mercancías entradas por el cabotage. . . . .	Rs. vn.	9,662,200	10,363,700	20,025,900	10,012,950

NOTA. El valor de los 7,190 márcos de plata en pasta que han entrado por el cabotage en los dos años referidos es de rs. vn. 1,258,250 por lo que el total valor de las demas mercancías se halla reducido à rs. vn. 18,767,650.

## Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques salidos.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite de linaza. . . . .	Arrobas.	990	1,120	2,110	1,055
Barrilla. . . . .	Quintales.	3,590	10,880	14,470	7,235
Cáscara de granada. . . . .	Id.	1,150	770	1,920	960
Esparto labrado y sin labrar. . . . .	Id.	19,650	13,750	33,400	16,700
Géneros extranjeros de tránsito. (Valor).	Rs. vn.	236,320	330,880	567,200	283,600
Granos y legumbres. . . . .	Fanegas.	29,980	170,100	200,080	100,040
Mármol. . . . .	Quintales.	9,400	2,200	11,600	5,800
Mineral plumizo y escoricos. . . . .	Id.	36,020	5,680	41,700	20,850
Plata en pasta. . . . .	Márcos.	14,850	11,030	25,880	12,940
Producciones varias del país y demas objetos. (Valor). . . . .	Rs. vn.	599,280	588,550	1,187,830	599,915
Total valor de las mercancías salidas por el cabotage. . . . .	Rs. vn.	7,287,000	8,300,700	15,587,700	7,793,850

NOTA. Los 25,880 márcos de plata en pasta que han salido por el cabotage en los dos años referidos produciendo un valor de reales vellon 4,529,000, reducen el de las demas mercancías á reales vellon 11,058,700.

## Objetos principales de esportacion en el año comun.

MERCANCIAS.	Unidad, peso ó medida.	Para el extran- gero.	Por el ca- botage.	TOTAL.
Aceite de linaza. . .	Arrobas.	"	1,055	1,055
Barrilla. . . . .	Quintales.	3,085	7,235	10,310
Cáscara de granada. .	Id.	"	960	960
Esparto labrado y sin labrar. . . . .	Id.	18,260	16,700	34,960
Granos y legumbres(1)	Fanegas.	"	100,040	100,040
Mármol. . . . .	Quintales.	140	5,800	5,940
Mineral plumizo ó al- cohol y escorias. .	Id.	250	20,850	21,100
Plata en pasta. . . .	Márcos.	99,275	12,940	112,215
Plomo. . . . .	Quintales.	4,795	"	4,795

(1) Conviene rebajar de las 100,040 fanegas de granos estraidas las 8975 que entran por el cabotage, lo que reduce la esportacion verdadera á 91,065 fanegas de todos granos.

## Balanza general de entrada y salida, en el año comun.

Valor total de la importacion por el cabotage. . . . .	Rs. vn.	10.012,950
Idem de la esportacion por idem. . . . .	Rs. vn.	7.793,850
al extranjero. . . . .	18.007,433	25.801,283
Esceso de esportacion en valor. . . . .	Rs. vn.	15.788,335
Pero se debe tener presente que el valor de la plata en pasta estraída, es:		
por el cabotage de. . . . .	Rs. vn.	2.264,300
al extranjero de. . . . .	17.372,250	
Total. . . . .	Rs. vn.	19.636,750
El valor de la que ha entrado por el cabotage, de. . . . .	629,125	
Su exceso por consigniente de. . . . .		19.007,625
Resulta, pues, para las demas mercancías un exceso de entrada ó de importacion en valor, de. . . . .	Rs. vn.	3.219,290
<b>DEMOSTRACION.</b>		
Valor de la importacion por el cabotage. . . . .	Rs. vn.	10.012,950
Rebaja del valor de la plata en pasta. . . . .	629,125	
Quedan para las demas mercancías. . . . .	Rs. vn.	9.383,825
Valor de la esportacion por el cabotage. . . . .	Rs. vn.	7.793,850
al extranjero. . . . .	18.007,433	
Total. . . . .	Rs. vn.	23.801,283
Rebaja del valor de la plata estraída por el cabotage. . . . .	Rs. vn.	2.264,300
al extranjero. . . . .	17.372,250	19.636,750
Quedan para las demas mercancías. . . . .		6.164,533
Exceso de importacion en valor. . . . .	Rs. vn.	3.219,290

AGUILERA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pilona y felig. de S. Roman (V.).

AGUILERA: 1. de la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza. Sit. al O. de un cerro, por cuyo pié corre el r. Talegonos y el llamado Riba Escalote, que circundan al pueblo describiendo una especie de C al ir á confluír con el Duero á unos 500 pasos N. del mencionado cerro; disfruta de buena ventilacion y clima saludable, debido en parte á la calidad de las aguas de los espresados r.; tiene 16 casas de construccion ordinaria, una pequeña plaza, escuela de primeras letras, dotada con 16 fan. de grano, y otras 7 por su sacristia, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin ob.; consta de una sola nave, con su torre; se ignora la época de su fundacion, si bien aparece ser muy ant. á cuya opinion contribuye el hallarse en un pavimento una losa en que aparecen inscritos los guarismos 156, y bajo de ellos dos S con una A en el medio. Es aneja de la parr. de Bayuga, sin cura ni teniente que la sirva, ni se celebran en ella otras funciones que la del titular. Fuera del pueblo, en el sitio que ahora es deh. como á 200 pasos, hubo un conv. que por tradicion se dice haber pertenecido á los caballeros del Temple, y del cual no se conservan mas vestigios que piedras labradas distintamente y con primor, que se estraen cavando el suelo; por debajo de este depósito de ruinas brota una fuente de bue-

nasguas. Confina el terr. por el N. con el de Bayugas de abajo á 1 leg.; por el E. con el de Ortezuela á 1/4, por el S. con el de Berlanga á 1 1/4 y por el O. con el de Morales á 1/2 leg.; en él se encuentran 3 molinos, 1 al S. 1/4 debajo del pueblo denominado de la Serna, otro en la misma direccion á 1/8 llamado Molino Blanco, y el tercero llamado de las Canales al S.; los dos primeros reciben su impulso de las aguas del r. Talegonos, el cual en su curso perenne de S. á N. riega diferentes posesiones, cria buena pesca y se cruza por un mal puente de madera y por otro de piedra de un solo arco á dist. de 1/8 de la pobl., y el último con los de la Riba de Escalote que viene de Berlanga, el cual cria tambien de la misma especie de pesca que el anterior. El terr. participa de llano y monte; este linda con el de Morales y Brias, formando cord. que se prolonga hácia el N. y S.; sus tierras son pedregosas, de secano y de mediana calidad, en el llano es mucho mas fértil el suelo, especialmente donde se beneficia con el riego. El arbolado está reducido á un enebro de 1/4 de leg. en cuadro, y algunos sauces en la deh. de que se hizo mencion y sirve de recreo á los vec. Los caminos que únicamente pueden llamarse tales, son los de Berlanga al Burgo, y el de Almazan por Ayllen, los demas son veredas. Pnob. trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas en abundancia; la cria de ganado lanar es en corto número; hay caza de perdices, liebres, conejos y turras, algunos lobos y zorras. Pobl. 15 vec.: 60

4m. CAP. IMP. 13,235 CONTR. 4,029 rs. 4 mrs. vn. Aunque nunca fué de señ. este pueblo pagaba no obstante al duque de Frias el derecho que llamaban alguacilazgo, las alcabalas y parte de diezmos. ESTE PUEBLO fué ganado á los sarracenos por el rey D. Fernando I el año 1060.

AGUILERA (CUADRA DE): casa solar en la prov. de Barcelona, part. jud. de Villafranca del Panadés; es propia del Señor barón de Blondel; cuando este Sr. puso colono en dicha casa, le nombró baile con jurisd. propia; pero despues de la nueva división terr. quedó suprimido uno y otro, y desde aquella época forma parte del ayunt. y térm. del l. de *Plá y Lavid* (V.) aunque sit. en el térm. del de Terrasola y dependiente de su felig.

AGUILERA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma (11). SIT. en la vertiente de una pequeña colina á las márg. de un riach. llamado *Gormejon*; la baten libremente todos los vientos, cuya circunstancia unida al alegre cielo y dilatado horizonte que disfruta, hace que su CLIMA sea sano, aunque propenso algun tanto á calenturas intermitentes. Constituyen la pobl. 180 CASAS de un solo piso, la mayor parte de tierra y madera, con mala distribución interior; forman calles irregulares y sucias por la falta de empedrado. En una pequeña y mala plazuela se halla la casa municipal de fáb. de piedra, espaciosa, sólida y de buenas formas arquitectónicas, aunque deteriorada interiormente por el completo abandono en que se halla. Tiene escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños de ambos sexos, que aprenden á leer, escribir y contar; el maestro disfruta la dotacion de 1,500 rs. pagados de los fondos de propios. La igl. parr., dedicada á San Cristóbal, es curato de primer ascenso; está servida por un párroco de concurso general y un beneficiado coadjutor; por la parte del S. y casi unida al pueblo se halla una ermita bajo la advocacion de S. Sebastian, la cual tiene adyacente el cementerio. Entre O. y S. á dist. de 300 pasos se vé el conv. que fué de Recoletos, con el título de *Domus Dei*; pero mas conocido con el de S. *Pedro Regalado*; está sit. al pie de una suave colina, su fáb. es suntuosa y ocupa una muy agradable posicion. Debió su fundacion en el año 1404 á un religioso de la espresada órden, en Valladolid, llamado Fr. Pedro Villa creces, hermano del arz. de Burgos D. Juan, quien trajo en su compania á Fr. Pedro Santoya y al mencionado Santo, conocido entonces por Fr. Pedro Regalado; edificó al principio una humilde casa que fué creciendo despues por los muchos fieles que concurrían atraídos por las virtudes del Padre Regalado, quien murió á los 12 años de la fundacion, y á cuya memoria profesaron grande devocion los hab. de los pueblos inmediatos. Entre las personas notables que visitaron la casa, fué la mas distinguida, la católica reina Doña Isabel, que desde Granada se dirigió al sepulcro del venerable Padre en 1492. Hallóse sepultado en medio de la igl. sin distincion alguna, pidió una mano del Santo, y otorgada mandó en reconocimiento de tan singular regalo, se construyese una caja y un magnífico sepulcro de alabastro; teniendo muy en breve el gusto de asistir con los grandes de su corte y muchos prelados, entre los que estaba el ob. Fonseca, á la traslacion del cuerpo incorrupto del beato Fr. Pedro. Al poco tiempo fué proclamada la canonizacion del P. Regalado por el Papa Inocencio XI, y con este motivo fué trasladado nuevamente el cuerpo del Santo á una magnífica caja de plata, la cual se colocó en la suntuosa capilla que al intento se labró, á expensas de los condes de Miranda, quienes tambien habian costeado la urna, guardándose en la misma capilla la caja que primeramente habia hecho construir la reina Doña Isabel. Es digna de verse la mencionada capilla por el primor del sepulcro, altares, adornos y muchas y preciosas pinturas que contiene, hechas por los mejores artistas de diferentes épocas. Algunas de ellas son alusivas á las visitas que al Santo hicieron los reyes D. Felipe III y D. Felipe IV, y en una se distingue, acabado con mucha propiedad y perfeccion, el retrato de Velasquillo (bufon de D. Felipe IV) y de su muger. Posteriormente se declararon patronos del conv. los cond. de Penaranda; enriqueciéndole con muchas alhajas y nuevas obras. Ultimamente el conde D. Juan de Zúñiga, virey de Nápoles, hizo construir en la capilla un famoso relicario lleno de urnas de cristal, ante el cual arden perpétuamente 2 lámparas. Habitan actualmente

y cuidan del conv. dos esclaustrados, á quienes está arrendada la huerta que tiene, de bastante estension, con algunos frutales y una buena alameda de olmos, en 800 rs. anuales. Confina el térm. por N. con el de La Horra, á 1 leg. por E. con el de Gumiel del Mercado á 1/2, por el S. con el de Aranda de Duero á 2 leg. y por O. á 1 con el de Gumiel de Izan; le bana el referido Gormejon que lleva su curso de E. á O., y desemboca en el Duero junto á Roa; al paso que fertiliza las tierras, dá movimiento á 2 molinos harineros: los vec. para sus usos se sirven de una sola fuente sit. fuera del pueblo, de agua bastante gruesa y no muy abundante ni limpia. El TERRENO es montuoso, entrecortado por pequeñas colinas que forman angostos valles; es de naturaleza flojo y de mediana calidad, hasta para vinedo; hay un monte de 1 leg. de circunferencia que cria pinos y encobros para el combustible. LOS CAMINOS en un estado regular, sirven para carros. PROD. centeno, cebada, legumbres y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal, y alguna caza. IND. telares de lienzos ordinarios y una fáb. de aguardiente. POBL. 117 vec. y 526 alm. CAP. PROD. 1.553,267 rs. IMP. 146,527; CONTR. 16,100 rs 29 mrs.

AGUILERA (LA): l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa (1 leg.), dióc. de Burgos y ayunt. de Enmedio. SIT. en una eminencia á la márg. izq. del r. *Ebro*; es uno de los que componen el conc. y valle de *Val de Arroyo* (V.).

AGUILERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de *Cancienes* (V.).

AGUILET: pequeño islote de la isla, del tercio y prov. marít. de Mallorca, dist. de Andraix (V. ANDRAIX: Puerto).

AGUILUCHO: punta en la costa del Mediterráneo. (V. AGUILAS, S. JUAN DE LAS.)

AGUILUE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en llano en la falda de la sierra de Presin á la izq. del r. Gallego, donde le baten principalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es de lo mas sano. Tiene 14 CASAS y una igl. parr. dedicada á la Ascension del Señor: el curato es perpétuo de la clase de rectorias y de 2.º ascenso, le nombra S. M. en los 8 meses y casos de la reserva, y el ordinario en los otros 4 meses; tiene por aneja la parr. del l. de Latre, la cual está servida por un vicario mutual nombrado por el cura de la matriz. El cementerio parr. está fuera del pueblo en parage bien ventilado. Confina el térm. por el N. con el de Estallo á 1/4 de hora, por el E. con el de S. Vicente á 1/2 hora, por el S. con la mencionada sierra de Presin, la cual le separa del l. de Bentue dist. 3 horas, por el O. con el de Javierre Latre á 1/4. Esparcidas por él en diferentes direcciones se encuentran fuentes de agua de buena calidad para el surtido del vecindario y abrevadero de las bestias de labor; los ganados beben en el r.; á dist. de 1/2 hora entre dos arroyuelos, al pie de la sierra de Presin, se vé el santuario de Ntra. Sra. de los Rios, al cual van en procesion todos los años los hab. de Aguilue con los de Latre, Estallo, S. Vicente, Serue y Javierre-Latre el dia 3.º de Pascua de Pentecostés. Contigua á esta hay otra ermita dedicada á S. Juan Bautista que nada ofrece de particular. El TERRENO es de regular calidad, si bien le han deteriorado notablemente las aguas abarrancadas del monte vec. de 4 años acá. Hay poco bosque arbolado, pero abundan las yerbas de pasto y otras plantas aromáticas y medicinales, y sobre todo la salvia, que es muy fina. Las tierras se riegan con una acequia de las fuentes que brotan al rededor del Santuario de Ntra. Sra. de los Rios. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo y lino; cria ganado lanar y cabrio. POBL. 114 vec.: 114 alm. CONTR. 4469 rs., 32 mrs.

AGUILO: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (10 1/2 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Monthlanch (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich. (20 1/2). SIT. en terreno elevado donde le combaten todos los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 26 CASAS, de regular construccion distribuidas en varias calles, de buen piso aunque algo desigual, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria servida por un cura parr. cuya vacante se provee por el diocesano en concurso general; el curato es de entrada. En lo alto de un cerro que domina la pobl. é inmediatos á ella se descubren los restos de un ant. cast. del cual se conservan algunos torresones y trozos de muralla. Confina el térm. por el N. con el

de Rocamora; por el E. con el de Clariana; por el S. con el de Sta. Coloma de Farnes y por el O. con el de Bellmunt, estiendiéndose sus lim. por los cuatro puntos 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO áspero y pedregoso en general y falto de aguas para el riego es poco feraz; se cultivan sobre 200 jornales de tierra, 30 de 2.ª calidad y 170 de 3.ª. PROD. trigo, centeno, cebada, avena y vino. POBL. 26 vec.: 179 alm. CAP. PROD. 2.610,962. CAP. IMP. 93,878 rs. vn.

AGUILON: v. con ayunt. de la prov. aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (10 horas), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (6); SIT. en un barranco rodeado de 4 cerros que á pesar de su elevacion, no impiden el libre curso de los vientos; su CLIMA es sano. Forman el casco de la v. 200 CASAS; 40 de ellas de tres pisos y las demas de dos, distribuidas en 4 calles y 6 callejuelas, parte de ellas empedradas y parte con piso de tierra, pero todas limpias. Hay una escuela de instruccion primaria elemental, dotada por los fondos de propios con 2160 rs. anuales, á la cual concurren sobre 30 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, cuya festividad se celebra en su dia, como patrona del pueblo. El edificio es de orden gótico muy ant. y sólido: consta de una nave de 132 palmos aragoneses de long. 50 de lat. y 72 de alto, con 10 altares todos dorados; en la torre de igual fab. y gusto que la igl. esta el reloj. Sirven el culto 1 cura párroco sin asignacion; el curato es de 4.ª ascenso y de provision de S. M. y del ordinario en sus meses respectivos; 2 capellanes y 1 esclaustrado. Hay tambien 5 fuentes perennes y de buenas aguas dentro de la v.; fuera de ella pero inmediata á la misma se encuentran la ermita de San Cristóbal, otra cuyos titulares son: San Pedro Arbuer y Sta. Cristina, y el cementerio parr. separado de los caminos en punto bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villanueva de la Huerva y Tosos, el 1.º á dist. de 3/4 de hora y el 2.º de 1/2, por el E. con los de Azuara y Fuen de Todos á 1 1/2, por el S. con el de Herrera á 1 1/4 y por el O. otra vez con el de Tosos y con la paridera de Alcañicejo á 1 hora. Dentro de él se hallan hasta 77 parideras ó corralizas para encerrar el ganado. El TERRENO es muy llano, de secano, pero de buena calidad las tierras; de estas se cultivan 313 fan. de 1.ª clase, 1,010 de 2.ª, 3,878 de 3.ª, y 143 de viñedo. La tierra yerma ó inculca ocupa 3,836 fan. en cuya estension crecen finas yerbas de pasto; hay dos trozitos de carrascal llamado el uno de Val de Herrera y el otro el Carrascal. La custodia de todo el térm. está encomendada á dos guardas con el salario anual, cada uno, de 400 rs. LOS CAMINOS son todos de herradura y de pueblo á pueblo excepto el que desde la tierra baja se dirige á Calatayud. La CORRESPONDENCIA la toma un peaton en la estafeta de Cariñena. PROD. trigo puro, mercacho, cebada, avena, garbanzos, judias y vino: la cria de ganado lanar es numerosa, y muy abundante la cosecha de lana, así como la caza de perdices, conejos y liebres. IND. algunos telares de lienzos ordinarios y las profesiones y officios mecánicos de 1.ª necesidad. COMERCIO: venta de lana y carnes, esportacion de frutos sobrantes ó importacion de aceite, géneros ultramarinos, paños y telas. POBL. 158 vec.: 750 alm. CAP. PROD. 2.430,000, CAP. IMP. 360,000, CONTR. 31,209 con 26 mrs.

AGUILUZ: monte en la prov. de Valladolid, part. jud. y ayunt. de Medina del Campo; SIT. á una leg. S. de esta v. y á igual dist. del pueblo de San Vicente del Palacio; aunque bastante reducido poco únicamente se estiende 1/8 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., llama la atencion de los vec. de los pueblos comarcanos por sus excelentes producciones, las cuales consisten en corpulentas y robustas encinas, elevados pinos, esquisitas yerbas para pastos, y buena y abundante caza especialmente si observaran como deben las temporadas de veda. Es propiedad de los SS. condes de Bornos.

AGUILLO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.) part. jud. de Miranda de Ebro (5) dióc. de Calahorra (16) y ayunt. de Treviño (1 1/2); SIT. á 2 leg. S. de Vitoria en la bajada del puerto del mismo nombre: le batan generalmente en el invierno el aire NE. y NO. y en el verano el E. que algunos años destruye varios sembrados; goza de CLIMA mediano, y se padecen algunas enfermedades, aunque de poca consideracion. Constituyen la pobl. 12 CASAS diseminadas, todas de inferior fab. y de poca altura. Hay una escuela de primeras letras con la dotacion de 20 fan. de trigo, satisfechas por el ayunt. cura y vec., á la que asisten 24 alumnos,

una igl. parr. dedicada á S. Pedro apóstol, servida por un cura párroco; en paraje ventilado y que no perjudica á la salubridad pública, se halla el cementerio; á 1/4 de leg. una ermita bajo la advocacion de S. Pedro; una venta sin uso y una fuente de esquisitas aguas para el surtido del vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Ajarte y por los demas puntos cardinales con los de Saraso, Marauri y Saseta, comprendiendo en su circunferencia el espacio de una leg.; le bana un riach. que ademas de fertilizar sus tierras, da impulso á un molino harinero, el cual solo muele la mitad del año: el TERRENO en lo general es arenoso y poco fructifero, tiene bastante monte de encina, robles, pinos, hayas y buenos pastos. LOS CAMINOS son locales; á media leg. se encuentra el nuevo que de Peñacerrada conduce á Vitoria. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, frutas y buenas legumbres: ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda; caza perdices, liebres y palomas. POBL. 11 vec. 44 alm.

AGUILLON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de S. Martin de Taramundi (V.); POBL. 18 vec.: 59 alm.

AGUILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de S. Pedro Felix de Roupár (V.); POBL. 3 vec.: 16 alm.

AGUILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Mamed de las Oiras (V.); POBL. 3 vec.: 13 alm.

AGUILLONES DE CARIÑO: penas en el cabo Ortegagal (V.).

AGÜIMES: v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias; part. jud. de las Palmas, SIT. á 1100 pies sobre el nivel del mar, casi al extremo oriental de un cerro llamado Pajonales, á la orilla der. del barranco de Guayadeque á dist. de dos mil pasos de la montaña de su nombre, con cielo alegre, fuertemente combatida de los vientos del N. E., con especialidad en los meses de junio y julio, siendo muy raro el año en que se disfruta un mes continuado de tiempo sereno, sucediendo en este caso el desarrollo de algunas enfermedades. Tiene 347 CASAS, la mayor parte de un solo piso, de poco gusto en su fab. y mal alineadas en 3 calles, algunos callejones y 3 plazas de figura irregular; el piso es casi llano, con buen empedrado. Por casi todas las calles corre un hilo de agua para los usos domésticos y riego de varias heredades. Hay una escuela de instruccion primaria poco concurrida, dotada con 390 rs. por el poseedor de un patronato, antes capellania, fundado con la precisa condicion de desempeñar el magisterio; otra escuela particular de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 16 ó 20 discipulas que la frecuentan, á leer y escribir; los honorarios de la maestra consisten en la pension convenida con los padres de las educandas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, cuya festividad, como patron, se celebra el dia 20 de enero; la sirve un cura párroco amovible á voluntad del ordinario, que provee la vacante; el edificio esant. de orden compuesto, de una sola nave, y crucero con 23 varas castellanas de long. 11 de lat. y 10 de elevacion, y en ella cinco altares de escaso mérito. Está principiada la construccion de otra nueva igl. mas capaz y de mejor gusto; pero se suspendió la obra para atender con los fondos á gastos de mayor urgencia. Hay tambien dos ermitas, dedicada la una á Ntra. Sra. de las Nieves, y la otra á S. Antonio; en aquella se ven algunas efigies de bulto debidas al apreciable escultor canario D. José Perez. El cementerio parr. muy capaz y de excelente fab. se halla sit. en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de dominicos de escaso mérito; el templo continua en el dia abierto al culto, y la casa se destinó para las reuniones del ayunt. Confina el TÉRM. por el N. con el ya mencionado barranco de Guayadeque que le divide del l. del Ingenio, por el E. con el mar dist. 1 hora, por el S. con el de Sta. Lucia de Tijarana, del cual le separan los barrancos de Balos y de Angostura, y por el O. con el mismo de Sta. Lucia por la parte que llaman el Arenal. Dentro de su jurisd. y dependientes de ella se encuentran los pagos de Temisas, Desarrapado, Angostura, Toscones, Barranco-hondo, Roque, Aguirre, Corradillos y parte del de Carrizal: en todos ellos hay fuentes que surten á los vec. y dejan algun sobrante para las tierras. Tambien corresponde á su jurisd. el puerto de Arinaga, en cuyas playas hay dos salinas que producen próximamente dos mil

fan. de sal. El TERRENO puede dividirse en tres clases, de costa, medianía y cumbre; el primero es llano y fértil en años lluviosos rindiendo el 25 por uno en el trigo y el 50 en la cebada, si bien esto no es frecuente; el segundo y tercero son quebrados, de calidad fuerte y arcillosa; el rendimiento de estas puede calcularse en el 15 por uno, pero son mas seguras las cosechas. El terreno roturado es de 4000 cahizadas, pobladas en gran parte de corpulentos olivos, esquisitas higueras y árboles frutales de especies diferentes, entre los que se distinguen los limoneros, cidros, toranjos, albaricoqueros y duraznos. Hay algunos barrancos que, cuando abunda la humedad, recogen considerables masas de agua que se precipitan en el mar; los de *Guayadeque* y el de *Vacas* llevan arroyos perennes que proporcionan algun riego y dan movimiento á las ruedas de 4 molinos harineros. La escasez de aguas motivó á una compañía á emprender la apertura de una mina en el citado barranco de Balos, de la cual se prometen ventajosos resultados; la otra se halla como á mitad, á causa de haberse suspendido en el año 1842; pero ya mana en el día como un hilo de agua, con lo que se benefician algunos terrenos que antes carecían de riego. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo, llanos los de la costa, pendientes y escabrosos los restantes. PROD. maiz, trigo, cebada, centeno, judías, patatas, hortalizas, aceitunas y el aceite necesario para el consumo; higos, duraznos, albaricoques y otras frutas, así dulces como agrias, miel, cera, ganado lanar, caballar, mular, vacuno, cabrio, caza, aves domésticas en abundancia y pesca que se hace con tres barquichuelos. La IND. consiste en telares de lienzos comunes y de telas finas para pantalones, tohallas y mantelería, fáb. de colchas ó cobertores de mezcla de lana, hilo y algodón, paño burdo blanco y jerga de lana, 4 molinos de aceite en el valle de *Temisas*, y 2 en la v.: COMERCIO: sobrante de frutos que llevan al mercado de las Palmas, donde son muy apreciados, especialmente el aceite por su buena calidad y las frutas por su delicado gusto. POBL. 628 vec. 3073 alm. CAP. PROD. 3.906,350. CAP. IMP. 124,043 rs. vn. CONTR. 10,236. Este pueblo y su terr. fué concedido en el repartimiento de tierras que se hizo despues de la conquista, al R. ob. para su cámara episcopal con la jurisd. civil que conservó hasta la extincion de los señor..

AGUIN: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto y término municipal de Piloña: tiene su origen en la fuente de la Lloba, del l. de la Infiesta, felig. de Borines: recoge las aguas de los arroyos que bajan del collado de la Llama y pueblos de Anayo, Biao, Sieres y *Borines*: atraviesa esta parr., y continuando su direccion de N. á S. divide el término de las de Vallobal y S. Roman de *Villa*, dejando esta á la der. y siguiendo á Miyares, sit. á la márg. izq., entra en el r. *Grande ó Piloña*, frente al sitio de las Huelgas. En su curso de una leg., tiene 4 puentes de piedra y de un arco, el de Aguin, y los otros tres de madera: todo el r., y por cualquier punto es vadeable; impulsa 19 molinos harineros; fertiliza varios prados y ofrece ricas truchas y anguilas.

AGUINAGA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), part. jud. de S. Sebastian (2), y ayunt. de Usurbil (1/2): SIT. entre esta v. y la de Orío sobre las márg. del r. Oría: su CLIMA húmedo, combatida por los vientos N. y S.: las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias: unas 12 CASAS agrupadas, y hasta el núm. de 52, esparcidas en su hermosa ribera y montes, forman esta pobl. agrícola, que es uno de los barrios unidos con título de *comunidad de Aguinaga*. La igl. parr. (S. Francisco de Asis) fundada por el general D. Francisco Echeveste, está unida desde 1817 á su matriz S. Salvador de *Usurbil*, y servida por un economo. El TÉRM. confina con Igueldo (1 leg.), por S. con el barrio de Urdalde (1/4), y á O. con Orío (1/2) El TERRENO es escabroso y de mala calidad, á escepcion de las hermosas llanuras que posee en la márg. der. del Oría, si bien sufren algun perjuicio con las avenidas de este r.; á su izq. se encuentra el famoso bosque denominado Yrisasi, que posee la hacienda nacional como procedente de los canónigos de Roncesvalles: los CAMINOS que dirigen para Orío, Usurbil é Igueldo son malos; el r. se cruza por medio de bateles, y el CORREO se recibe de S. Sebastian y Tolosa por medio de un peaton. PROD. maiz, manzanas y algun trigo; cria ganado vacuno y algo de lanar; se encuentra caza de liebres y se pesca merluza con abundancia: hay un molino

harinero y su principal IND. consiste en un astillero particular, donde se construyen quechemarines, bergantines y fragatas de comercio. Anteriormente con especialidad en el siglo XVII, y en el astillero de Mapil, se construian buques, para la armada, como fueron las capitanas Reales, Sta. Ana y San Pedro de á 1200 toneladas, que pasaron en rosca por la barra de Orío á aparejarse y artillarse en Pasajes; en el mismo astillero se construyó la elegante y rica góndola que al mando del capitán D. Ignacio Soroa, sirvió el año 1660 en el Bidasoa, para la solemne entrega de la infanta Doña Maria Teresa de Austria, y en la casa de Mapil existen aun las tarimas fijas que servian para dormir la gente de aquella maestranza: POBL. 60 vec.: 402 alm. CONTR. (V. GUIPÚZCOA). Aguinaga es patria del general D. Francisco de Echeveste, que mandó el Galeón de Manila á Acapulco y embajador junto al rey de Tunquin en el imperio de la China, y prior y cónsul de la Nueva España, el cual vivió hácia mediados del siglo XVIII; y del distinguido marino y capitán general del departamento de Cádiz D. Tomás de Ayalde, que falleció á fines del último reinado.

AGUINAGA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (10 1/2 leg. de Tolosa), dióc. de Calahorra, part. jud. de Vergara (2 1/4) y ayunt. de Eybar (1/4): SIT. al NO. de la prov., límite de la de Vizcaya; CLIMA frio y sano; se compone de 26 cas. con igl. parr. (S. Miguel) anejo de la de Eybar y servida por el beneficiado mas moderno de la matriz: su TÉRM. confina con los valles de Olas y Astigarrivia, Eybar y prov. de Vizcaya: el TERRENO participa de monte y llano, pero poco fértil, aunque no escasea de agua: los CAMINOS son locales y malos. PROD. maiz y trigo en corta cantidad: POBL. 22 vec., 116 alm. CONTR. con su ayunt. (V. EYBAR.)

AGUINAGA: l. con ayunt. del valle de Gulina, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. al S. y á 1/2 leg. de la carretera real en una mediana altura, donde le batien todos los vientos, y disfruta CLIMA saludable. TIENE una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el Cid: por E. con el de Orayen á 1/2: por S. á 1/4 con el de Gulina, y por O. con el de Aizcorbe distante 3/4; en varios puntos del mismo brotan diversas fuentes de abundantes y esquisitas aguas, que con las de un arroyo que desciende por la parte de Cid, aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos agrícolas. Tambien hay un elevado monte llamado de la *Trinidad de Erga*, cuya denominacion toma de una ermita que con este título se halla construida sobre el mismo. El TERRENO es bastante fértil, y abraza unas 1300 robadas; de ellas hay 500 pobladas de robles y hayas con buenos pastos para el ganado; las destinadas á cultivo en número de otras 500 son de distintas calidades. PROD. trigo, cebada, avena, maiz, habas, y hortaliza. POBL. 10 vec., 48 alm., CONTR. con el valle de Gulina. En 1269 el rey D. Teobaldo II eximió á los labradores de este pueblo de acudir á las obras reales de cast. y fort. y redujo su contr. por casas á dos sueldos de los hombres, y uno de las viudas.

AGUINAGA: l. del valle y ayunt. de Arriasoiti, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (6 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (4 leg.) SIT. en el declive meridional de una montaña, y rodeado por todas partes de elevados cerros, disfruta de CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro, servida por un cura con título de abad. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con el de Galduroz; por E. con el de Iloz; por S. con el de Elia; y por O. con el de Amocain: dentro del mismo brotan algunos manantiales de buenas aguas, que utilizan los hab. para sus necesidades domésticas, y otros objetos de agricultura. PROD. trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza; y maderas para combustible. POBL. 12 alm., CONTR. con el valle de Arriasoiti.

AGUINALIU: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Lérida (10), SIT. sobre un barranco entre dos escarpados cerros al pie del que se levanta por el N. y S.; su posicion topográfica es la peor que pueda darse; en el invierno son las 10 de la mañana cuando aun no baña el sol la mitad del pueblo, y á las dos de la tarde queda en la oscuridad mas completa. Cuenta 41 CASAS colocadas en anfiteatro, á escepcion de 10 ó 12 que pueden decirse regulares;

las demas son malisimas, y á todas sirve de pared por la parte de atras la misma montaña; las calles son todas artificiales, sostenidas por paredes; pero tan irregulares y peligrosas que en noches oscuras no pueden andar por ellas los mismos vec., sin valerse de luz. En lo mas alto del pueblo, está la igl. parr. dedicada á S. Martin ob. cuya fiesta como patron se celebra el dia 11 de noviembre. El curato es de entrada, y se provee mediante oposicion ante el ordinario ó por la corona, ó por el cabildo de Roda segun el mes en que ocurre la vacante. Hay una capilla pública dedicada al Santísimo Cristo, propia de D. Pedro Uguet, y una escuela de primeras letras que se sostiene con la retribucion que pagan los padres de los 30 ó 40 alumnos que á ella concurren. Confina el TERM. por el N. con los de Torres del Obispo y Puego de Marguillen, por el E. con el de Jusén, por el S. con el de Calasanz, y por el O. con los de Estado y Estadillo, estendiéndose de E. á O. 3/4 de hora, y de N. á S. 1 1/4, en él se encuentran algunos cortijos para guarecerse los labradores en las intemperies. El TERRENO en sus dos partes está incul-to; es muy montuoso y poco fértil á escepcion de algunos trozos de tierra que hay en el llano; los montes crian solo yerbas y alguna mata baja. Por el pie de las dos montañas y del pueblo corre un arroyo que tiene su origen á 1/4 de hora en una fuente de agua salada de la que antes se extraía sal, y la cual de algunos años á esta parte administra por su cuenta el gobierno, indemnizando á los propietarios en los términos que se convinieron; lleva su curso el espesado arroyo hácia el N. aumentando su caudal con el agua de otras fuentes, y va á desaguar junto al pueblo de Cáncer en el r. *Esera*; dá impulso á dos molinos harineros y riega la poca tierra que hay en el térm. susceptible de este beneficio. Los CAMINOS son locales y de herradura. Prod. trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, bellotas, aceite, vino, pocas hortalizas y frutas, y algo de seda; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y lobos. POBL. 52 vec.: 287 alm., CONTR. 5739 rs., 2 ms.

AGUINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Santiago de *Aguino* (V.). SIT. en un llano al SO de la Pola, y bañado por un riach. que descendiendo de los altos de Perlunes y sitio del Páramo, pasa á unirse al r. *Puerto*.

AGUINO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (3) y ayunt. de Somiedo (1/2): SIT. entre montañas que la dominan por N. y S.: CLIMA frio y sano aunque propenso á pulmonias; comprende los l. de Aguino, Branuelo, Perlunes y el Terrado que reunen 50 CASAS, la que mas de dos pisos. La igl. parr. (Santiago) es mediana, y el curato de entrada y de patronato real. El TERM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.: confina con la Pola (cap. del ayunt.), Pigueces, Villar de Vildas y Cores; le recorre un riach. que baja de los montes de la Degollada, enriquecido con las vertientes de los altos de Perlunes y derrames de una buena y abundante fuente. El TERRENO aunque quebrado, participa de llano y prado bastante fértil: los CAMINOS son malos: el CORREO se recibe en la Pola. Prod. escanda, maiz, centeno, algunas legumbres, fruta y hortaliza; cria ganado cabrio, vacuno y lanar: POBL. 40 vec.: 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUINIGA: l. en la prov. de Alava (8 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (23), part. jud. de Orduña (2), vicaria, herm. y ayunt. de Ayala (1 1/2): SIT. en altura dominada al S. por una montaña y á la izq. del r. Izoria: CLIMA sano. La igl. parr. (la Purísima Concepcion) la sirve un cura beneficiado, que presenta el ob. de Calahorra entre patrimoniales, previo concurso y con título de perpétuo. El TERM. confina por N. con Maroño, al SE. el indicado riach. que une sus aguas á las del Nervion despues de pasar por debajo del puente de Luyando; hay buenas fuentes de las que se abastece el vecindario. El TERRENO bastante quebrado, con algunos montes de arbolado y prados de pasto, ofrece al cultivo unas 300 aranzadas de tierra de mediana calidad. Los CAMINOS son locales no mal cuidados: el CORREO se recibe por Vitoria. Prod. trigo, maiz, patatas, avena, legumbres, lino y alguna hortaliza y fruta; cria ganado vacuno, cabrio, caballar y mular. POBL. 11 vec.: 44 alm. CONTR. (V. ALAVA, PROV.)

AGUIÓN: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Vila-santar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo* (V.).

AGUIONES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2) part. jud. de Tabeirós

(2) y ayunt. de Estrada (1): SIT. á la izq. del r. Liñares; CLIMA sano: comprende los l. de Aldea-grande, Cebados, Codo-so, Frieira y Pregreicoido, que reunen 52 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El TERM. confina por O. y N. con el de S. Pedro de Toedo, por E. con el indicado r. y por S. con S. Payo de Figueroa: el TERRENO participa de monte arbolado y de llano fértil regado con las aguas del Liñares y los derrames de buenas y abundantes fuentes: los CAMINOS son locales y malos; sobre el r. se halla el puente de madera denominado *Canizas*; el CORREO se recibe por Tabeirós. Prod. centeno, maiz, nabos, patatas, algun trigo, hortaliza y poca fruta; cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda. POBL. 55 vec.: 260 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUIRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (26 horas) Abadiado de Labax, *vere nullius*, part. jud. de Sort (7), adm. de rent. de Tremp. (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48): SIT. en una altura dominada por dos montañas, combatido por los vientos del O.; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en dos calles desiguales y mal formadas, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista; el curato es perpétuo, de 2.º ascenso y se provee por oposicion en concurso general; contribuye al sostenimiento de la escuela de instruccion primaria del pueblo de Viu de Lle-bato, pero no concurre á ella ningun niño de esta parr., porque se halla distante de aquel 8 1/2 horas de camino escabrosísimo. Confina el TERM. por el N. con el de Astell, por el E. y S. con el de Obeix, y por el O. con los de Castellnou de Abellanos y Castellos, estendiéndose de E. á O. 1 hora y 2 de N. á S. El TERRENO es bastante quebrado, como formado por varios cerros con pendientes tan rápidas que en las tempestades causan las aguas perjuicios de consideracion; de tierras ligeras se cultivan 400 cuartercos, lo demas está destinado para pastos. Prod. centeno, algo de avena, abundantes patatas y legumbres y muy buenas manzanas de invierno. Cria ganado lanar, cabrio, y de cerda; tambien se recreian con conocida utilidad de los vec. bastantes mulos; la caza es de perdices, conejos y liebres. POBL. 30 vec., 75 alm.: CAP. IMP. 23,226 rs. CONTR. 1911.

AGUIRRE: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de *Padura de Arrigorriaga* (V.).

AGUIRRE: casa solar y armeria en el valle de Oiquina y ant. jurisd. de Zumaya en Guipúzcoa.

AGUIRRE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de *Galdacano* (V.).

AGUIRRE: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ant. pueblo que pertenecia á la abadesa y monast. de Sta. Maria de *Barria*, y á la hermandad que se denominaba de Lacha y Barria.

AGUIRREBEITIA: casa solar y armeria en la anteigl. de Zaldúa, prov. de Vizcaya.

AGUIRRE-BURU: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de *Padura de Arrigorriaga* (V.).

AGUIRRE DE GANDIA (NTRA. SRA. DE) ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de *Gorliz*: este santuario fue parr. matriz de Gatica, y ejercian en ella facultad ordinaria los cabildos ecl. de Gorliz y Plasencia, sin intervencion de los alcaldes.

AGUIRRE-GOYCOA: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de *Padura de Arrigorriaga* (V.).

AGUIRRESACORRA: casa solar y armeria en la anteigl. de *Zaldúa*, prov. de Vizcaya.

AGUIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de *Blancos*: en este l. está sit. la igl. parr. de S. Martin á que dá nombre (V.).

AGUIS (S. MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/3) y del ayunt. de *Blancos*; SIT. en un valle y falda N. de la *sier-ra Cebreiro*: el CLIMA sano. Comprende los l. de Aguis, Aspéra, Fuente-arcada, Lourenses y Mosteiro de Fuente-arcada. La igl. parr. (S. Martin ob.): el curato es de entrada y provision laical del duque de Berwik. El TERM., en la circunferencia de 2 leg., confina al N. con Sta. Maria de Cobelas, al E. Sta. Maria de Pojeiros, al S. Santiago de Cobas y al O. con S. Vicente de Lobás; abundante de agua, disfruta de regadio la mayor parte del TERRENO; este es de buena calidad, aunque quebrado: los CAMINOS son medianos y el CORREO se recibe en Ginzo. Prod. centeno, maiz,

algun trigo, patatas, lino, nabos, yerbas y bastante leña: cria mucho ganado de todas clases y tiene un foso para la corrida y caza de lobos. Pobl. 135 vec., 540 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUISEJO: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm. jurisd. de Aillon (V. AILLON, r.).

AGUIUNCHO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Laracha y felig. de S. Martin de Leston (V.).

AGUIUNCHO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de S. Andres de César (V.).

AGUIYON (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.).

AGUJARTE: desp. en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, térm. de Casa la Reina. Sit. a 1/8 de leg. de esta v. Tiene una ermita y un cast. con algunas ruinas, que demuestran su antigüedad. Ignórase la época y causa de su despoblacion, únicamente se sabe que era propiedad de los condes de Castilla.

AGULERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, y felig. de S. Andrés de Mirol (V.).

AGULO: l. con ayunt. de la isla de la Gomera, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, adm. de rent. de S. Sebastian, dióc. de Tenerife. Sit. al N. de la espesada isla en el centro de un valle rodeado de cerros, sin otra comunicacion que un estrecho paso que se prolonga desde el E. al O. dividiendo en dos brazos los mencionados cerros. Su clima es sano, sus casas esparcidas por el térm. son de mala construccion, muy pocas hay de dos altos y de fáb. y comodidades regulares; tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Marcos, es bastante buen edificio, bien adornado interiormente y la sirve un cura párroco de provision ordinaria. Confina el térm. por el N. con el mar, donde se hallan la playa de las *Sepulturas* que es su principal surgidero, la bahía de su nombre y la punta de *Sta. Catalina*; por el E. con el térm. de S. Sebastian, por el S. con las cord. de montañas del interior y por el O. con el térm. de Vallehermoso: dentro de la circunferencia que describe la jurisd. y dependiente de esta, se encuentran los pagos de Lepe, El Cabo y Piedragorda, abundantes los tres en viñas y colmenas. El terreno está todo cubierto de montes poblados de bosques; los principales cerros son el *Cherepe* y el llamado las *Rocas de sobre Agulo*, donde se crían las hermosas maderas de palo blanco y barbusano que por la playa arriba mencionada se esportan para Tenerife y otros mercados. Las tierras son de buena calidad y muy fértiles: multitud de arroyos que se desprenden de lo mas alto de los cerros, les proporcionan el riego necesario por medio de un estanque en que se recogen las aguas, con especialidad el barranco de su nombre que dá movimiento á dos molinos harineros. Se encuentran tambien estensas deh. de ricas yerbas de pasto. Los caminos son difíciles, por la general aspereza del terreno. Prod. trigo, cebada, avena, legumbres, maíz, patatas, seda, lino, nueces, castañas, orejilla, vino, lana, miel, cera, ganado lanar, cabrio y caza de aves, ciervos y gatos monteses. Pobl. 226 vec.: 991 alm. Cap. Prod. 500,233 rs. Imp. 15,137 CONTR. 2,140 rs.

AGULLADOLS (CUADRA DE): ald. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (4), adm. de rent. de Villafranca (4), ayunt. de S. Quinti 1/8 de cuya v. son vec. la mayor parte de los terratenientes; y felig. de Mediona, sit. en terreno áspero y quebrado, pero saludable. Forman el pueblo 6 casas de pobre fáb. y con la distribucion que las necesidades de la agricultura hacen indispensables. Tiene una capilla dedicada á Sta. Margarita, de poco ó ningun mérito. Prod. vino, trigo, legumbres, almendras y otras frutas, hortalizas y seda. Pobl. 15 vec.: 74 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

AGULLANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), adm. de rent. de Junquera (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): sit. en la falda de los Pirineos á la márg. del riach. llamado *r. de Guilla*, poco ventilado, lo que hace que se desarrollen con facilidad fiebres inflamatorias. De 20 años á esta parte ha tenido el aumento de unas 25 casas, y se han reparado otras muchas, ventajas debidas á la elaboracion del corcho, formando un total de 108 de comodidad regular, distribuidas en dos calles bastante llanas y empedradas que atraviesan la pobl. de E. á O. y en una plaza capaz y despejada. Tiene casa

municipal en la cual está la escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 50 alumnos, bajo la direccion de un maestro sin mas retribucion que la pension mensual convenida con los padres de los discípulos; un buen juego de pelota á cuya diversion son muy aficionados los hab., y una igl. parr. en el centro del pueblo dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., cuya festividad como Patrona se celebra el día 15 de agosto; el edificio es sólido y muy ant. como lo denota su arquitectura, consta de una sola nave de 100 palmos catalanes de larga, 8 de ancha y 60 de alta, hasta la bóveda, con 5 altares, el mayor construido recientemente; sobre la igl. se levanta una torre bastante regular en la cual hay un reloj muy acreditado en el pais por su bondad. En lo mas alto de la torre se vé un olivo nacido allí hace muchos años que dá su fruto periódicamente aunque con escasez. Sirven el culto un cura párroco y un ayudante que tiene á su cargo el anejo de la Estrada, tambien era matriz de la parr. de Bajol y para ella tenia otro ayudante; pero los hab. de este pueblo se adquirieron un vicario en el año 1837, á quien pagan los vec. por el pasto espiritual que les presta. El curato es de la clase de rectorias, perpétuo, y se provee por oposicion; antes de la abolicion de la primicia era uno de los mas pingües de la dióc., aun conserva en el día el que lo desempeña una buena casa, su huerta y una viña con parte de olivar. Fuera del pueblo á 400 pasos E., al pie del camino que conduce á la Junquera, está el cementerio poco capaz y no bien cuidado. Confina el térm. por el N. con el vecino reino de Francia, por el E. con los térm. de Tors. y la Junquera, por el S. con los de la Estrada y Bascaros, y por el O. con los de Darnius y Bajols, estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 1. Dentro de él, por la parte del N. se halla el *Coll de Portell* tan celebrado por la toma de los españoles del cast. de Beallagarde en el año 1793; en el espesado *Coll* sito ya en la frontera, puso nuestro ejército las baterias que mas hostilizaron á los de la plaza y que les obligó á rendirse el día 24 de junio despues de un sitio de 33 dias. En la misma direccion N. se halla la ald. de Savenas dependiente de Agullana, con 30 casas de labor mas ó menos separadas unas de otras, la sit. topográfica de esta ald. es lo mas pintoresco, por las vistas que tiene, tantó al lado del Pirineo, como por descubrirse desde ella la vasta llanura de *Ampurdan* y bahia de *Rosas*. Entre los térm. de Agullana, la Bajol, la Junquera y el reino de Francia dist. 1/2 leg. de cada uno de dichos puntos, pero en la jurisd. del primero, se encuentra en medio de un espeso bosque de alcornoques una ermita dedicada á Sta. Eugenia, cuya fiesta se celebra el día 3.º de Pascua de Resurreccion, con gran concurrencia de los hab. de todos los pueblos del contorno, así de Espana como de Francia; en los tiempos de sequia suelen subir en procesion para implorar la proteccion de la Santa, reuniéndose á las veces las procesiones de muchos pueblos. La capilla de la ermita es de regular capacidad y de arquitectura moderna; tiene un altar de buen gusto, coro y sacristia, y se halla regularmente alhajada; su custodia está cometida á un ermitano sin renta, pero con una casa cómoda y capaz; casi á la misma dist. que la ermita, al N., habia antiguamente un pequeño vecindario llamado *Cavreda* del que aun se conserva una casa propia de *Bech*, propietario de regular fortuna á cuyo apellido junta aun en el día el de *Cavreda*. Es esta casa muy conocida por la honradez que la distingue. En toda la estension del térm. brotan fuentes abundantes de muy buena agua que dan origen á varios arroyuelos con los que se fertilizan los prados y huertas; las dos mejores y mejor acondicionadas estan mas próximas al E. del pueblo y de ambas se surten los vec. El riach. *Riu de Guilla* arriba mencionado cruza el térm. de E. á O. lamiendo las paredes de pueblo por N.: á 300 pasos de él se une con un arroyo que baja de la ermita de Sta. Eugenia, y unidos marchan, despues de haber dado impulso á 5 molinos harineros, á unirse con el r. *Llobregat* en la carretera real de la Junquera y punto llamado las *Caborcas*: eria buenas anguilas aunque en poca cantidad. El terreno es bastante llano al E. y S., pero muy montanoso y con grandes barrancos al N. y O. cubierto casi todo él de bosques abundantes en alcornoques de excelente calidad, castaños, ricos pastos y mucha leña, uno y otro comunes á los vec. Los caminos son casi todos de herradura y de pueblo á pueblo; con la Junquera se comunica por una carretera regularmente cuidada hasta encontrar el camino general que conduce á Figueras. En el

año 1839 se construyó una carretera de Agullana á la Bajol que está casi intransitable por el descuido en que se le ha tenido. La CORRESPONDENCIA la recibe en la estafeta de la Junquera (1/2 leg.); hay un carruaje ordinario que va y viene de Figueras dos veces á la semana. PROD. La principal es el corcho que constituye la riqueza del pueblo por su producto y elaboración; centeno que es el cereal mas comun, poco trigo, maíz, mijo, patatas, aceite y vino casi lo necesario para el consumo; frutas y verduras de buena calidad. Otra de las prod. que podría colocarse entre las mas importantes es la castaña por ser el terreno de los mas idóneos para esta plantación. Ya se ha ensayado con ventajas por algunos propietarios; pero las concordias que hacen comunes los pastos, no han permitido que estos árboles lleguen á su completa vegetación porque los come el ganado. La cria de este, así lanar como cabrio, de cerda, vacuno y aun caballo, es uno de los ramos mas lucrativos. IND. diferentes fábricas de tapones de corcho con 8 ó 15 operarios cada una, que ganan de 200 á 300 rs. mensuales de jornal, los molinos harineros arriba indicados y las profesiones y oficios mas indispensables. COMERCIO el del corcho que por lo regular se vende á los franceses á dinero. POBL. 176 vec.; 1,034 alm. CAP. PROD. 5.128,000 rs., CAP. IMP. 128,400 rs.

AGULLENT: sierra de la prov. de Alicante, sit. al NO. de la cap.: corre paralela de NE. al SO. con los de Serragrosa y el Mariola, con el cual está unida hasta cierto punto el puerto de Agrés y cerros de Bocayrente, si bien en su mayor estension les separan los valles de Agrés y Biar. Es en general muy áspera y quebrada, especialmente en el sitio llamado Penallisca, donde los bancos ú hojas están casi perpendiculares y sin tierra. La piedra de las raices que miran hácia el pueblo que dá nombre á la sierra, tiene la superficie dura y lo interior una sustancia arenisco-caliza que se reduce fácilmente á partículas muy sutiles: mezclada en este estado con cal sirve para hacer mortero; pero es mejor y mucho mas sólido con especialidad para obras hidráulicas el que resulta de la misma cal mezclada con la tierra de algunas lomas contiguas al l. Aunque el monte es incapaz de cultivo abunda en plantas nativas. En los sitios menos descañados se cria una lechetrezná conocida allí con el nombre de jalapa, de raíz turmosa y larga, á la cual se hallan asidos varios tubérculos por medio de raicitas como hilos; cuya corteza apenas herida arroja un zumo muy cáustico. Se aumenta el número de plantas y se hace mas interesante conforme se va volviendo á su cumbre oriental. Al cabo de una hora se descubre la interrupción de la cord. y del cabezo opuesto de Benicadell, quedando al pie una profundidad enorme que es el puerto de Albaida. Parece que los montes en el día separados existieron unidos en otro tiempo: en ambos crecen los mismos vegetales, ambos son calizos con mezcla de arenas, compuestas de peñas durísimas que al romperse presentan superficies irregulares, pero tan lisas como si estuviesen pulimentadas. Existen en el cabezo varias cuevas, y una caverna perpendicular muy profunda para registrar esta se baja por una saga como á 20 pies, donde se halla un descanso ó galería; síguese á esta otra profundidad perpendicular y otro descanso al cual se descende del mismo modo. Las cuevas principales son dos sit. muy cerca de la cumbre del monte, una al S. de la caverna y otra al N. Esta llamada *Cova alta*, podrá tener como 100 pies de diámetro y apenas 8 de alto, su techo parece de una sola pieza y por él se infiltran y gotean las aguas llovedizas donde forman principios de estalactitas. Las vertientes meridionales de la sierra descienden al barranco de Adern, cuyo profundo y tortuoso cauce la cruz de S. á N. dejando con frecuencia muros escarpados y altos, hasta las inmediaciones del pantano que quedó inutilizado por una furiosa avenida en 1688, y fué despues recompuesto, aunque imperfectamente, pues no se habilitó el canal de riego. Las vertientes del NE. y O. forman algunos arroyuelos de poca consideración.

AGULLENT: v. con ayunt. en el valle de Albaida, prov. aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Onteniente (3/4). Sit. á 200 pasos de la sierra de su nombre en terreno desigual, cerca de la montaña de Agrés; combátienla con mas frecuencia los vientos del E. y O. y goza de temperamento apacible, vistas deliciosas y clima saludable, sin que se conozca en-

fermedad alguna endémica, bien que acostumbran á desarrollarse algunas inflamatorias por el excesivo oxígeno del aire que se respira. Forman el casco de la pobl. 238 CASAS de buena, cómoda y agradable construcción, particularmente la consistorial, con muy regulares calles y una plaza bastante proporcionada á la pobl. con sus aceras empedradas: tiene un pósito, cárcel, carnicería, matadero y un hospital para pobres transeúntes, sin mas renta que las limosnas del vecindario: una igl. parr. bajo la advocación de S. Bartolomé, que nada de particular ofrece ni interior ni exteriormente, servida por un cura párroco, 3 beneficiados y 2 sacristanes: un edificio que fué convento de PP. Dominicos fundado en 1585 por Francisco Casanova, natural de este pueblo, bastante capaz, pero sin concluir, destinado en el día á objetos de utilidad pública, cuya igl. continúa abierta: una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun á la que concurren 48 niños bajo la dirección de un maestro dotado en 1800 rs. anuales, y otra para niñas á cargo de una maestra sin dotación á la que asisten 50 alumnas; se les instruye en labores de su sexo; estas escuelas están en el edificio del conv. de Dominicos arriba citado; dentro de la pobl. hay tres fuentes públicas, bien que los vec. para beber y demas usos domésticos se surten de las aguas de la llamada *Jordana*, que son de mejor calidad, sit. á las inmediaciones de la pobl. con otras cuatro en diferentes puntos de sus alrededores, que están embellecidos con hermosos paseos resguardados de los rayos del sol por las copas de los árboles que hay en los valles. A corta dist. del pueblo está el cementerio, y una ermita dedicada á S. Vicente Ferrer con casa de ejercicios. Las festividades principales son la del Santo titular de la v. que se celebra anualmente con toda solemnidad, y la de S. Vicente Ferrer que es la mas señalada, y se solemniza el lunes inmediato despues del domingo de Cuasimodo. Confina el térm. por el N. con los de Ayeló de Malferit y Ollería, por E. con el de Benisoda y general de Albaida, por S. con el de Agres, y por O. con el de Onteniente. Segun noticias del archivo de este pueblo existió en su térm. la ant. pobl. de *Atullola de Palomares*, que hace mas de 200 años se convirtió en una finca que en el día posee un particular: tambien hay en el térm. unas 200 casas de campo y un monte que le divide del de Agres. El terreno es desigual, quebrado, en parte montuoso y muy áspero, especialmente por *Penallisca* que es uno de los puntos culminantes de la sierra de *Agullent* (V.); sin embargo todo él está cultivado pues la laboriosidad de los naturales ha sabido destinar á sembrados las lomas de los cerros y sitios incapaces de riego, ó los plantaron de viñas, algarrobos y olivos: comprende 2,400 jornales de tierra, 800 de 1.ª clase que se destinan á sementera, 800 de 2.ª y otros tantos de 3.ª que sirven para vino, algarrobos y aceite; se cultivan con arados de una caballería por ser muy reducido su número, pues no se cuentan en la pobl. mas que unas 50 mayores y 100 menores de todas clases, y estos de poco mérito y valor: comprende ademas 2,208 hanegadas de huerta que se cultiva con el mayor esmero y se riega la mayor parte con las aguas del r. *Onteniente* ó *Clariano* que corre de SO. á NE., y las restantes de otras fuentes particulares inclusa la *Jordana*, cuyas aguas escasean á las veces. Tiene dos caminos, uno que dirige de Onteniente á Albaida, y otro de Játiva á Bocayrente, los cuales mas sirven para herradura que para carruajes, si bien por el primero pasan algunos carros aunque con bastante esposición y peligro: recibe la CORRESPONDENCIA por Albaida los lunes, miércoles y sábados. PROD. seda, algarrobos, trigo, maíz, garbanzos, judías, guisantes, habas, vino, aceite, patatas, melones, frutas, hortalizas y entre estas ajos en gran cantidad; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mucha volateria y algunas colmenas. IND. alpargatería, cordelería y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad, con alguna fabricación de esparto. El comercio está reducido al tráfico de caballerías y ganados, y se celebra un mercado todas las semanas, pero sin concurrencia alguna. POBL. 320 vec.: 1107 alm. CAP. PROD. 5.232,439 rs. 11 mrs.; IMP. 502,404 reales. CONTR. 34,382 rs. 16 mrs. El rey D. Jaime agració con este pueblo á Guillermo Olivar, uno de los capitanes que le auxiliaron en la conquista de *Alcoy*. Muerto Olivar sin sucesión recayó otra vez en la corona, y desde entonces siempre ha

estado agregado á ella, aunque como ald. de Onteniente, hasta 1,585 en que Felipe II la separó, concediéndola el título de univ., si bien debiendo continuar en todos los privilegios que hasta entonces habian disfrutado con los vec. de Onteniente: de aquí la mancomunidad de pastos y el tener los de Agullent los mismos derechos y privilegios que disfrutaban al tiempo de la separacion. Sus armas son en un cuadrado de punta las barras de Aragon bajo una almarada, y por cimera una corona real.

AGULLO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (11 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dióc. del arciprestazgo de Ager (1/4). srr. en el extremo O. de un llano de unos 3/4 de hora en cuadro; disfruta de buena ventilacion y clima saludable. Tiene 10 CASAS de un solo piso, muy miserables y sucias, y una igl. parr. sufragánea de la de Millá, cuyo párroco pasa los dias festivos á decir misa, y administra los sacramentos caso de necesidad. El edificio es tan reducido que apenas caben 50 personas; su titular es S. Mateo, cuya fiesta como Patron se celebra el 21 de setiembre; contiguo á la igl. está el cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública. A 200 pasos del pueblo hay una fuente de la cual se sirven los vec. para los usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina su térm. por N. con el de Ager á 1/2 hora, por el E. con el mismo á 1/4, por el S. otra vez con el de Ager á 1/4 y con el de Millá á igual dist. y por el O. con el de Corsa á 1/2 hora. El terreno es llano al E., montuoso y barrancoso en lo demas. Las tierras en cultivo son próximamente 150 jornales y otros 150 lo yermo, en donde se crían muchos robles y encinas que se utilizan para el carboneo. Los caminos son locales, de herradura. Prod.: la principal es el trigo, centeno, escaña y bellota. El sobrante de los frutos y de la escasa granjería, los llevan á Balaguer donde compran los art. de 1.ª necesidad que les faltan; se cria abundante caza de perdices, conejos y liebres. POBL. 10 vec.: 34 alm. CAP. IMP. 10,868 CONTR. 1,101 rs. 23 mrs. vn.

AGUSTIN (ESCALON DE S.): caleta en la isla de Formentera, tercio, prov. y dist. marít. de Ibiza, apostadero de Cartagena, sit. á 3/4 milla al S. SO. de la punta de la Mola, en la costa del N. Llámase Escalon de S. Agustín desde que unos frailes agustinos que en siglos pasados fueron á establecerse en la Mola, saltaron en tierra por este punto.

AGUSTIN (MAS DE MAL JORNAL): cas. de la prov. y dióc. de Valencia, part. jud. térm. y felig. de Liria; sit. á 3 1/2 horas N. de esta v. con la que contribuye, y 1/2 SO. de Cosinos. Tiene 11 CASAS y un horno de pan cocer comun y propiedad del vecindario. Se aprovechan para el consumo de los hab. y abrevadero de las caballerías, las aguas llovedizas, conservándolas en algives y cisternas.

AGUSTIN (SAN): parr. al O. de la isla, part. jud. adm. de rent. y dióc. de Ibiza (3 horas), prov. aud. terr. y c. g. de las Baleares, apostadero de Cartagena, es pedáneo del pueblo de S. José, con el que contribuye. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Agustín, servida por un cura párroco: era antes hijuela de la de S. José y componia una de sus 4 vendas, denominada del *Vedra*; pero á instancias de sus vec. y á fin de que pudiesen ser socorridos con mayor facilidad en el pasto espiritual, se construyó y declaró independiente en el año 1790. Se estiende su térm. 3 leg., por el cual se hallan esparradas las CASAS que constituyen la parr., confinando por el N. y O. con la costa del mar, por E. con el térm. de S. Antonio, por SO. con el de S. José. En la parte de la costa se encuentran las calas y puntas siguientes tomadas de N. á O.: punta de *Chincho* que forma la entrada del puerto de S. Antonio por la parte que mira al N., cala de *Bov*, puerto del *Torrente*, donde desagua el único torrente que divide la parr. en dos mitades, la *Balsa*, cala, *Punta de Rubina*, cala, *Cante* en la cual se pesca en abundancia el carambel mas sabroso que se conoce, cala *Curals*, cala *Terrida* y cala *Molino*. Sobre la punta de Rubira á dist. de 50 varas del mar hay una torre montada con dos cañones de á 24 para impedir que los barcos contrabandistas y corsarios, en tiempo de guerra, se guarezcan en las islas Conejeras, Esparta, y del Bosque que dist. como 1/2 milla. El terreno entre montuoso y llano es de buena calidad. Prod. trigo, cebada, almendra, y vino el mas preferido de toda la isla. POBL. 123 vec.: 757 alm.

TOMO I.

AGUSTIN (SAN): l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Mora (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36); srr. á la falda de un pequeño monte que lo defiende de los vientos del N., su clima es sano. Tiene 100 CASAS de mala fáb. distribuidas en calles irregulares, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Agustín, cuya fiesta como patron se celebra el 28 de agosto: la sirven un cura párroco y un beneficiado; la vacante de aquel la provee el ordinario en concurso general. A la salida del pueblo, al S., se encuentra una fuente de dulces y cristalinas aguas, de la cual se surten los vec., y en la cima del cerro, cuya falda ocupa la pobl., se ve una ermita de poco valor, dedicada al santo titular. Confina el térm. por el N. con los de Rubielos y Olva, por el E. con el de Villanueva, por el S. con el de Piña y Barracas, aquel y estos dos de la prov. de Castellon, y por el O. con el de Albetosa; esparcidas por él se hallan hasta 40 CASAS de campo ó masadas en que habitan los colonos todo el año: por el extremo N. sirviendo de lim. con la jurisd. de Rubielos corre el r. *Mijares*, sobre el cual hay un puente denominado *Puenseco*, de un solo arco muy elevado, el cual descansa sobre dos peñascos: aunque de mucho caudal no se aprovecha para el riego por lo muy profundo que lleva su cauce. Inmediatos al puente á la orilla der. del r. hay un molino harinero, un batán y una venta; junto á esta se construyó hace dos años una fáb. de bayetas y paños ordinarios con máquinas de cardado é hilado; impelidos todos por el *Mijares*, que cuando llega á este punto recibió ya las aguas del *Valbona de Mora* y de las fuentes de *Bavor*. Tambien vienen á parar aquí todos los caminos que en la parte de Rubielos, Noguercuelas y Linares se dirigen á buscar la carretera de Teruel á Valencia, dist. poco mas de 1/2 leg. El terreno, llano en general con algunas desigualdades, es de buena calidad, si bien la escasez de riego le hace menos productivo de lo que pudiera ser en cierto género de simientes. El monte por la parte que linda con *Olva*, se halla cubierto de espesos bosques de rebollar, con mucha planta de aliaja, romero, coscojo, enebro y chaparro, y en todo él abundan las yerbas de pasto. Prod. trigo, cebada, avena, guijas, patatas, poco maiz, judías, hortaliza y cáñamo; cria ganado lanar en mucho número, con crecida cosecha de lana. POBL. 149 vec.: 597 alm. CAP. IMP. 51,474 CONTR. 12,437 rs.

AGUSTIN (SAN): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de *Realejo de Arriba* (V.).

AGUSTIN (SAN): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo: srr. al NO. de la capital del reino, á los 0° 7' 48" long. O. y á los 0° 22' y 30" lat. N. del meridiano de Madrid, y como á 2,350 pies de altura sobre el nivel del mar, al O. del camino que desde la corte, pasando por Buitrago y Búrgos, va á Francia; combatida de los vientos N. NE. y de los O. SO., con cielo alegre, apacible, y clima sano, aunque propenso á tercianas, especialmente en los meses de agosto, setiembre y octubre. Forman la pobl. 68 ó 70 CASAS, calles anchas, ventiladas y bien empedradas, una igl. parr. bajo la advocacion de S. Agustín servida por un cura párroco y un capellan de ánimas; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Un escribano numerario de la v. y público por S. M.; un cirujano titular, una escuela de primera educacion, comun para los niños de ambos sexos, dotada por los fondos de propios; posada de diligencias, intervencion del portazgo de Fuenarral, una posada y casa de postas con tiros para dos veces de subida y bajada diaria. Confina el térm. por el N. con el de Pedrezuela, camino real y térm. del Molar á dist. de 1 leg., por el E. con el último y el de Algete á 1/2 leg., por el S. con el monte de las Públas térm. de Colmenar Viejo y el monte titulado de Viñuelas, del patrimonio de S. M. á 1/2 leg. larga, y por el O. otra vez con el térm. de Colmenar Viejo. Los cerros *Canchero*, colinas que á dist. de 1/2 leg. se ven interpuestas desde la parte del O. al N. de la v. y sin principio, se unen y enlazan con las sierras Carpetanas de Miraflores y la Cabrera; estan cubiertos de bajo chaparro, enebros, romeros, otros arbustos y plantas aromaticas. Tambien se encuentran en su jurisd. tres deh. ó montes de chaparro bajo, tituladas, *Valdeotiva*, *Valdelagunas* y *Moncalvillo*, grande y famoso monte y deh. que tendrá cerca de 1 leg. en cuadro, toda cercada de piedra que divide las dos

deh. *Cerril y Domada*, que es donde pastan y se erian los buenos caballos y el bueno y valiente vacuno. Es propiedad de los vec. por gratuita donacion, y no de propios. En el Moncalvillo se encuentran con abundancia toda clase de minerales, como cristal de roca, no tanto granugiento como natural, de hierro, cobre y plomo argentífero. Hay 3 hermosas huertas en diferentes puntos del térm., un molino harinero, muchas fuentes de agua potable muy delicada para el surtido de los vec., y dos manantiales de aguas minerales azoado-hidro-sulfúricas, titulados del *Cercado del Colmenar* y de la *Sima*, dist. 1/2 leg. O. de la pobl. Las virtudes medicinales de estas aguas se experimentan bebidas, su baño general, á chorro ó de lluvia en las erupciones de la piel, (herpes, sarna, tiña) siempre que no esten sostenidas por el vicio sífilítico, en las disneas y asma espasmódicas, en los infartos del hígado y bazo, en las alteraciones de la secrecion de la bilis, en los arreglos y detenciones de las evacuaciones periódicas, acompañadas del empobrecimiento general de la constitucion; en algunas cáries y en las intermitentes muy rebeldes etc. Danan en todas las enfermedades por aumento de la accion vital, en las fiebres agudas y crónicas, en los predispuestos á la tisis y en los padecimientos sífilíticos actuales. Por disposicion del Sr. Marqués viudo de Pontejos, gefe politico que fué de la prov., se hizo el análisis de estas aguas, se levantó el plano topográfico del terreno y demas necesario para la construccion de un establecimiento conveniente en beneficio de la humanidad. Por las inmediaciones del pueblo á dist. de 600 pasos E. corre el r. Guadalis, el cual entra en el térm. por el sitio llamado Charco del Hervidero, al cual se unen los arroyos denominados del Caño, de Pesadilla y de Fresnera, cada uno con su puente: juntos todos desaguan en el Jarama á 1 y 1/2 leg. de dist. El terreno es parte montuoso y parte llano, esta última es de buena calidad, y tiene de estension de O. NO. á S. S.E. y de E. á O. 1/2 leg. Pron. trigo, cebada, centeno, buenos garbanzos, algarroba y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar. POBL. 58 vec., 260 alm.: CAP. PROD. 2,243,367. RS. CAP. IMP. 81,350.

AGUSTIN (SAN): v. con ayunt. de la prov. de Zamora, (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavente (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. priorato de S. Marcos de Leon. Srr. en un llano bien ventilado con clima bastante saludable. Tiene 40 casas de mala fab. y distribucion interior, formando calles irregulares sin empedrar, casa municipal, una igl. parr. bajo la advocacion de S. Agustin, cuya fiesta se celebra el día 28 de agosto; el curato se provee por el ordinario en el presbitero que al efecto presentan los vec.; y una fuente al O. de la pobl. de agua potable para el surtido de los hab. A 40 pasos del pueblo se encuentra un pozo público tambien de buenas aguas, y al N. el cementerio en mal estado. El térm. abraza la circunferencia de 2 horas, y confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Revellinos, por el S. con el de Villafafilde, y por O. con los de Villavera del Agua, y Barcial del Barco. El terreno es en parte tenaz, en otras flojo, y en algunos puntos pedregoso, muy propio para vinedo y en general feraz. Hay plantio de álamos y chopos, y una deh. que perteneció á los canónigos de Benevivere de 960 fan. de tierra blanca y 280 de pradera, la cual posee en el día la amortizacion. Los caminos son locales, excepto el general que conduce de Toro á Benavente. La correspondencia se recibe en la cab. del part. Prod. granos, en especialidad trigo y cebada, cuyo sobrante se vende en los mercados inmediatos, así como el ganado lanar que se cria en crecido número. POBL. 44 vec., 210 alm.: CAP. PROD. 59,990 rs., IMP. 6,786 rs., CONTR. 5057 rs., 26 mrs.

AGUSTIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Castroverde (2): srr. entre montañas bien ventiladas; su clima es sano: unas 8 casas forman esta reducida ald. cuya igl. parr. (Sta. Maria) es una de las tres hijuelas de S. Pedro de Riamol (V.): su escaso térm. confina con S. Andrés de Miranda, S. Estéban de Guris, S. Martin de Folgosa y Santiago de Miranda; abraza unas 60 fan. de tierra de muy mediana calidad, y en su mayor parte arenisca; hay algun arbolado, bosques de pastos y malezas; los caminos vecinales y malos: el correo lo recibe con el de la matriz. Prod. centeno, patatas, castañas, y algo de hortaliza y lino, cria ganado vacuno y de cerda: POBL. 8 vec.: 46 alm., CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUSTIN EL VIEJO (SAN): desp. sujeto á la jurisd. de Ciudad-Rodrigo (1/4 leg.), en la prov. de Salamanca (16): srr. no lejos del arroyo *Carazo* que desagua en el r. *Agueda*; tiene una casa de buenas proporciones para la labor, inmediata á una huerta que disfruta suficiente riego. Casi dentro del térm. se halla enclavado el desp. *Cortecillos* que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo, y lo compró el mismo dueño que el anterior, que era del conv. de religiosos Agustinos, y fué desamortizado en 1838: como la sit. de ambos es, puede decirse, una misma, no se aprovechan por separado, y en todas sus relaciones se consideran como uno solo: Cortecillos tiene una fuente de esquisitas aguas, y es mucho mas abundante de pastos que S. Agustin, por la vega del arroyo del Carazo que le atraviesa: uno y otro térm. puede graduarse en 400 fanegas de labor, de terreno llano, (excepto la hondonada que forma la vega) y de la mejor calidad de todo el terr. de la sócampaña de Ciudad-Rodrigo: carecen de monte, y es reducida la eria de ganados: confina su térm. al E. con deh. de Tejares, al S. con la del Carazo y Caracillo, y al O. y N. con el conducto de aguas de la fuente de Ciudad-Rodrigo, y camino de Salamanca á esta c.: su POBL., RIQUEZA Y CONTR. van incluidas en el art. de Ciudad-Rodrigo. Hay tradicion de que hasta este terreno llegó un día dicha c.; pero ningun vestigio de edificio, ni escrito alguno de veracidad afirma semejante aserto.

AGUSTINEZ: alq. aneja de Gallegos de Huebra, y agregada al ayunt. de S. Muñoz (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8), part. jud. de Sequeiros (5), srr. en un llano á la izq. y 400 pasos del r. *Huebra*, bien ventilada, aunque poco sana en el estío, á causa del estancamiento de las aguas de aquel; tiene una casa grande y cómoda (junto á la cual pasa la calzada que baja de la *Sierra de Francia*), habitada por un vec. y 6 alm., sin contar los criados que suelen ser siete ú ocho, dedicados á la agricultura y ganaderia, los cuales se surten de agua de una fuente y un pozo perennes. Confina su térm. por N. con la Sagrada, E. con Gallegos de Huebra, S. con Abusejo, O. con Buenabarba, y se estiende de N. á S. 1/2 leg., y 1/4 de E. á O.; el terreno aunque tenaz, bastante guijarroso y de secano, de muy buena calidad, con algun monte de encina en la parte cultivada y fresnos en la ribera del r., abunda en buenos pastos, y tiene un prado de cerca de 1/4 de leg. de circunferencia. Pron. toda clase de granos con especialidad trigo, ganado vacuno, lanar y cerdoso y abundante caza menor.

AGÜYO: prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Binisalem* (V.).

AGUZA (FUENTE DE): riach. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisse. Tiene su origen en la ladera del O. de las Montañas de *Tamara* en lo alto del valle de *Temisa*, al pie de unas grandes escarpaduras, subiendo hacia el pico llamado *Favion*: su posicion y el poco caudal de aguas que lleva le hacen inservible para el riego.

AGUZADERAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcántara* (V.).

AGUZADERAS: arroyo, nace en el sitio de este mismo nombre térm. de *Jubrique la Nueva*, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, y desemboca en el *Monardilla* á 1/4 de leg. de Jubrique, cuyo térm. baña: es de curso perenne y de un caudal de agua regular.

AGUZADERAS (LAS): tres cerros en la prov. de Ciudad-Real, térm. de Valdepeñas; dist. 1/2 leg. al N. de la misma v., los cuales están divididos por la carretera general de Madrid á Andalucía.

AHEDILLO: l. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2), ayunt. de Villamudria y uno de los comprendidos en la ant. jurisd. de Villafraña Montes de Oca. Srr. en llano sobre las ruinas de una ermita que se titulaba S. Cosme y S. Damian, combatido por todos los vientos: el clima es fresco, y las dolencias mas comunes catarros. Consta de 8 casas de mala construccion, entre ellas la de ayunt.: la igl. parr. advocacion de San Bartolomé apostol, está servida par un cura párroco y tiene por anejo el barrio de Alba. Confina el térm. por N. con el de Galarde, por E. con el de Villafraña Montes de Oca, por S. con el de Villamudria y por O. con el de Ramel. El terreno es montuoso, de mediana calidad; le baña un arroyo que

nace en Rábanos, pasa inmediato al pueblo en donde tiene un puente de madera, uniéndose despues con el r. llamado *Oca*: para los usos del vecindario hay una fuente de esquisitas aguas, la cual se halla fuera del l.: por la parte de N. y E. se levantan algunos montes poblados de roble y hayas. Los CAMINOS están en mal estado, solo hay uno carretero que conduce á Galarde. PROD. trigo, centeno, cebada, comuña, avena, patatas, nabos, legumbres y yerbas; cria ganado vacuno, lanar y alguna caza de perdices. POBL. 8 vec. 22 alm. CAP. PROD. 90,900 rs. IMP. 8,864. CONTR. 879 rs. 28 mrs. El presupuesto municipal asciende á 200 rs.

AHEDO: l. en la prov. aud. terr. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1 1/2), c. g. de Valladolid, y ayunt. de la Revilla. Sit. al S. de una muy elevada cuesta, la cual domina tanto á la pobl., que desde el mes de octubre hasta el de abril, deja de dar el sol á las dos y media de la tarde: le batan los vientos S. y E., aquel con tal impetu, que desteja la mayor parte de las casas: su CLIMA es sano, pero frio, pues en la referida cuesta nieva durante el invierno, y no se deshela hasta que llega el verano; las enfermedades que comunmente reinan son las gástricas y tercianas, efecto de comer los hab. frutas sin madurar. Las 30 CASAS que tiene este l. son de mala construccion é incómodas, las plazas pequeñas y malas, y las calles tan bien empedradas, que se puede andar por ellas á poco de haber llovido sin el menor temor de mancharse; hay una casa consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos, una igl. parr. bajo la advocacion de S. Esteban, la cual es anejo de la de S. Pedro en la v. de Barbadillo del Mercado; una fuente de agua tan delgada que sirve de purgante, una posada y el cementerio en parage bien ventilado. Fuera de la pobl. se hallan minas de carbon de piedra y de azufre, sin beneficiar; ademas hay en la cuesta anteriormente designada varios manantiales, que forman un arroyo llamado *Pinilla*, con cuyas aguas se riegan varios huertos, prados, linares y tierras, desembocando despues por E. en el r. *Arlanza* en la jurisd. de la Revilla; para el paso de este arroyo hay dos pontones de madera sumamente estrechos, por lo que no pueden pasar carros. Confina el TÉRM. con Barbadillo del Mercado 1 leg., con Villanueva Carazo 1/2, con Acinas 1 y con Salas de los Infantes 1/2. El TERRENO es bueno y muy apropiado para lino y cáñamo, á lo cual está dedicado casi todo. Se hallan buenos prados de pasto y un monte pequeño. PROD. trigo, comuña, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas, judias, hortaliza, lino, cáñamo, nabos escelentes, ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL. y CONTR. con Barbadillo del Mercado (V.).

AHEDO: v. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Bribeasca (2), adm. de rent. de Poza. Sit. en la cima de una pequeña colina á un lado de la sierra llamada *Cachorra*; la batan con libertad todos los vientos; goza de un cielo alegre, despejado, y de CLIMA saludable. Componen la pobl. 9 CASAS de mala construccion, desaseadas y de ninguna comodidad; las callejuelas que forman están generalmente llenas de inmundicias por falta total de policia urbana. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, cuya fiesta se celebra el 11 de noviembre, está servida por un cura párroco, el cual asiste al pueblo de S. Pedro de la Hoz con quien confina. Tiene una fuente bastante abundante de aguas muy delicadas que sirven para el surtido de los hab., el sobrante va á desaguar á un pequeño arroyo que nace al pie de la pobl., el cual descendiendo por un vallecito poblado de robles, se dirige á S. Pedro de la Hoz donde se une á otro arroyito que allí tiene su origen, y juntos desaguan en el denominado de *Sta. Cristina*. Confina el TÉRM. por N. con el de Quintana Urria, dist. 1/4 de leg., por E. con el de S. Pedro de la Hoz á 1/8, por S. con el de Galvarros á 1000 varas y por O. con el de Rublacedo de Abajo á 1/2 leg. El TERRENO es poco fértil: tiene un monte poblado de encinas y mata baja, llamado el *Carrascal*, otro con el título de la Dehesa, y el robledal mencionado. Los CAMINOS son carreteros de pueblo á pueblo. PROD. trigo, cebada, centeno, yeros y patatas. POBL. 4 vec. 32 alm. CAP. PROD. 83,800 rs. IMP. 8479; CONTR. 232 rs. 15 mrs.

AHEDO DE ABIEGO Y AHEDO DE RAZON: desp. de la prov., part. jud., y ant. tierra de Soria: sit. á 4 leg. O. de dicha c. al pie de la sierra *Cebollera* contiguo al pueblo de

Valdebellano: impropriadamente se les dá el nombre de desp., pues no son mas que dos montes comunes, en los que no se encuentran ruinas, ni otros vestigios de pobl., ni de ello conservan memoria los mas ancianos, quienes tampoco oyeron hablar del particular á sus mayores, ni en los archivos de la espresada cap. y de los pueblos comarcanos, ni en los libros parr. aparece noticia alguna, de que en los referidos montes haya habido cas., ald., ni otro indicio de haber sido poblados.

AHEDO DEL BUTRON: ald. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (10 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Alminé y merind. de Valdivielso. Sit. en parage hondo y rodeada de cerros de 700 pies de altura con una inclinacion de 30.º: está bien ventilada y su CLIMA es sano. Comprende 80 CASAS de 30 á 40 pies de elevacion con piso alto y de construccion sencilla y sólida; forman cuerpo compacto de pobl. en cuyo centro hay una pequeña plaza; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, de construccion moderna y segura; al lado del Evangelio tiene un archivo con puertas de hierro, en el cual se custodian bajo tres llaves, documentos de los pueblos y vec. de lo alto del part. jud.; está servida por un cura párroco, cuyo beneficio le provee por oposicion en patrimoniales el arz. de Búrgos; tiene escuela de primeras letras concurrida por 30 á 35 alumnos de ambos sexos, á quienes se enseña á leer, escribir y contar, aunque mal; la dotacion del maestro consiste en 17 fan. de trigo anuales; en la parte mas baja del pueblo y en sitio que puede perjudicar á la salubridad, se halla el cementerio, contiguo á una fuente de la que se surten los hab.; como á dist. de 500 pasos, otra de curso perenne, é inmediato un pozo artificial para dar de beber á los ganados. Confina el TÉRM. por N. con los de Manzanedo, Manzanedillo y Granja del estinguido conv. de Sta. Maria de Rioseco, por E. con el de Valdenoceda y Quintana, por S. con el de Dobro y Porquero, y por O. con el de Tubilleja y Tudanca, dist. sus lim. de 30 á 45 minutos. El TERRENO es de secano, montuoso con algunas vallejadas, en estas fuerte y de miga, y en aquel flojo; la mayor parte destinado al cultivo. Las tierras incultas no se roturan por ser pedregosas: hay un gran bosque de hayas, encina y roble, los cuales han intentado destinar á la construccion de buques. Los CAMINOS son de servidumbre y de herradura. PROD. trigo, cebada, lentejas y yeros; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y asnal. POBL. 37 vec. 380 alm. CAP. PROD. 669,734 rs.: IMP. 61,787 rs. El presupuesto municipal es de 120 á 130 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

AHEDO DE LAS PUEBLAS: l. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de Pedrosa y merind. de Valdeporres. Sit. en una estensa loma al S. de la sierra, que se eleva como unos 590 pies sobre el nivel del pueblo, bien combatido por todos los vientos, con CLIMA sano. Tiene 50 CASAS de 15 á 20 pies de altura, las mas con solo piso bajo, reunidas en calles sucias é incómodas por la falta de empedrado; en la casa consistorial se halla una escuela de primeras letras concurrida por 20 á 30 alumnos de ambos sexos, que aprenden á leer, escribir y contar; hay una igl. parr. con 2 capillas bajo la advocacion de San Roque, servida por un cura párroco que se provee mediante oposicion por el arz. de Búrgos; en parage ventilado existe el cementerio; varias fuentes de buenas y abundantes aguas de que se surten los vec. y en un punto llamado del *Somo* algunas cabañas, solo habitadas en el verano. Confina su jurisd. por N. con la prov. de Santander á 1 leg., por E. con Valdebizana á 1/2, por S. con Sotoscueva á 1/2, y por O. con camino real de Santander á 1; estendiéndose sus lim. por el primero 1 leg. y 1/4 por los demas. A media leg. de dist. pasa el r. *Nelas* de N. á S., que unido á otros arroyos beneficia el TERRENO; este es parte arcilloso y el resto casajoso; tiene prados, árboles, arbustos y maleza. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD. trigo, cebada, maiz, centeno y buenas legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballo. POBL. 49 vec. 71 alm. CAP. PROD. 107,544 rs. IMP. 10,235. El presupuesto municipal es de 100 á 110 rs. el cual se cubre en parte con el producto de un prado de propios que rinde 12 rs. anuales, y parte con el ramo de arbitrios, consistente en 70 ú 80 rs. en que se remata la taberna.

AHEDO DE LINARES: l. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de

Cornejo y merind. de Sotoscueva. Srr. á 2954 pies de elevacion sobre el nivel del mar, en un plano inclinado, con ventilacion y CLIMA saludable; tiene 30 CASAS de un solo piso de 15 á 20 pies de altura, excepto algunas que están separadas; forman varias calles sin empedrar, pero bastante cómodas; hay escuela de primeras letras abierta en temporadas, á la cual concurren 12 niños; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura párroco que provee por oposicion en patrimoniales el arz. de Burgos; un cementerio en parage bien ventilado y una fuente natural de buenas y abundantes aguas. Confina el TERM. por N. con el de S. Martin; por E. con el de Otedo, por S. con el de Salazar y por O. con el de Puentevedy, estendiéndose su lim. de 1/2 á 3/4 de leg.: á la der. de la pobl. pasa un arroyo con direccion de N. á S. de curso perenne aunque de escaso caudal; tiene un ponton de madera y sus aguas se emplean única mente en el riego de algunos terrenos sembrados de alubias: la mayor parte es montuoso cultivable, como una quinta parte de regadio, y el resto arcilloso: en los ejidos de propios se rotura alguna parte donde se cria bastante roble y encina. Los CAMINOS son de servidumbre é incómodos. PROD. trigo, maiz, centeno, y alubias; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular. COMERCIO, exportacion de ganados é importacion de granos y objetos de consumo. POBL. 12 vec. 44 alm. CAP. PROD. 367,500 rs. Imp. 35,886. El presupuesto municipal es de 60 á 70 rs. y se cubre parte con el valor de los propios y el resto por reparto vecinal.

AHIGAL: l. con ayunt. de la proy. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Granadilla (2), adm. de rent. de Plasencia (4), dióc. de Cória (6) y c. g. de Extremadura (Badajoz 31), srr. en una espaciosa llanura, á la der. y á 1/2 leg. del r. *Alagon*, 2,000 varas á la izq. de la ribera del *Bronco*, rodeado de grandes y frondosos bosques de encinas y alcornoques, ventilado por todos los aires, y muy propenso á tercianas y á otras enfermedades endémicas, producidas por la falta de policia urbana, y por las muchas lagunas, de no difícil desagüe que hay en toda su circunferencia. Tiene 280 CASAS de un solo piso de 8 á 10 varas de elevacion, bien distribuidas interiormente, 32 calles irregulares mas bien anchas que angostas, desempedradas en su mayor parte, así como la plaza de 89 varas de long. por 50 de lat.; en esta se halla la espaciosa y cómoda casa consistorial con la cárcel segura y la escuela de 1.ª enseñanza para niños, montada hasta con lujo, bajo el método mutuo, cuyo maestro dotado con 300 ducados anuales de los fondos de propios, enseña á 70 jóvenes, de los cuales 40 saben ademas de la lectura, escritura y aritmetica, principios de geografia é historia, y los restantes no pasan de los primeros rudimentos: la de niñas dotada con 100 ducados de los mismos fondos, se halla tambien en un local apropiado y aseado; la igl. parr. (S. Francisco de Asis, patron del pueblo), sit. en su centro, de regular arquitectura y órden gótico, de 30 varas de larga, 16 de ancha y 13 de alta, con tres naves y un buen altar mayor, dórico, de tres cuerpos, está servida en la actualidad por un ecónomo, y el curato es perpétuo de oposicion en concurso general. Es escaso de aguas en el interior; pero en los alrededores tiene muchas fuentes naturales y perennes, que aunque de buen agua, son poco saludables por el escaso cuidado que de ellas se tiene, y sirven para el surtido de los hab. y abrevadero de los ganados. Hace de cementerio una ermita bastante capaz que existia al E. á 300 var. de la pobl. Confina el TERM. por N. con posesiones de Mohedas, Cerezo y Palomero, E. con las de Guijo de Granadilla, S. con la Oliva y Val de Obispo, y O. con Santivañez el bajo, dist. desde 1/4 á 1 1/2 leg.: comprende 6000 fan. la 3.ª parte de sembradura, y el resto cubierto de olivares y montes de encinas y alcornoques; estos últimos predominan en toda su circunferencia, enlazados con los de los pueblos limítrofes, formando cord. sin desprenderse desde el extremo E. del part. hasta el vecino reino de Portugal: el TERRENO es llano con alguna altura, de secano, de miga, arcilloso y tenaz; bastante fértil y apropiado para la siembra de cereales; unas 200 fan. son de 1.ª calidad y el resto de 2.ª y 3.ª; hay varios prados y huertas de secano, y todas las posesiones contiguas á la pobl. están cercadas de piedra. El *Alagon* camina en direccion de E. á O. por un álveo profundo y pedregoso, y sus márg. son escarpadas; abunda en pesca esquisita de barbos, bogas y anguilas, y tiene

para su paso una barca, en el sitio á cuya inmediacion desemboca en el la ribera del *Bronco*. Está corre por su lado O., se la atraviesa por un puente de madera seguro, no lejos del cual hay un molino harinero con dos piedras, y cria pesca análoga á la del r.: con sus aguas se riegan algunas cortas porciones de terreno, y mucho mas podria regarse si se abriesen cauces en número crecido en las márg. del r. y se aumentasen los de la ribera. Pasa por toda la long. de la pobl. de E. á O. el CAMINO carretero que de Castilla vá á la sierra de *Gata* y alrededores, terrizo y mal cuidado: los demás son de pueblo á pueblo cómodos y anchos, pero tambien descuidados. Recibe y despacha dos correos semanales para Plasencia los mártes y viénes, y se pagan de los fondos del comun. PROD. trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, aceite, lino de secano, patatas, algunas legumbres, verduras y muchos pastos altos y bajos: cria numeroso ganado lanar y de cerda, y aunque en menor cantidad cabrio y vacuno: el vino que falta se importa del Casar de Palomero, y los paños para vestir de la v. del Campo y Torrejoncillo (part. de Cória), y se esportan para los mismos puntos los granos, lanas y demás frutos sobrantes, todo á dinero. IND.: la agricultura y ganaderia: hay sin embargo 6 fáb. de jabon blando y moreno, que se espone á los pueblos comarcanos, algunos telares de lienzos, cuyas primeras materias son del país, donde se consumen, 2 molinos harineros de 2 piedras, 2 de aceite con tahonas, un tejat y dos tiendas al por menor de ropas, quincalla y merceria. POBL. 250 vec.: 1370 alm.: CAP. PROD. 2,208,800 rs.: IMP. 110,440; CONTR. oficiales 18,985 rs. 22 mrs. vn.: por culto y clero 5,000: presupuesto municipal 16,000 rs.; se cubre con los productos de propios y arbitrios: aquellos consisten en los aprovechamientos de la deh. boyal, cñido, varias tierras de sembradura y montes comuneros con sus pastos altos y bajos, que producen de 13 á 14,000 rs.: y estos en el importe del arriendo de la taberna, abaceria y medida que rinden la misma cantidad próximamente; el sobrante se invierte á menos repartir en la contr. general: este pueblo es uno de los que componen la comunidad de la tierra de Granadilla de que se hablará en su lugar.

AHIGAL DE LOS ACEITEROS: l. con ayunt. en la proy. de Salamanca (17 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), adm. de rent. y dióc. de Ciudad Rodrigo (7), srr. en un barranco resguardado de los vientos N. y E. por la altura de *Sta. Bárbara* y monte *Oliva*, con alguna propension á fiebres inflamatorias é intermitentes que se hacen con frecuencia endémicas, producidas en lo general por los alimentos mal sanos y los rigores del CLIMA; tiene 120 CASAS de 6 á 8 varas de altura, mal distribuidas, formando algunas calles sucias, casi todas desempedradas, y una plaza pequeña de figura irregular; casa de ayunt., escuela de niños dotada en 1,100 rs. vn. á la que concurren de 30 á 40, y una igl. parr. servida por un vicario que provee el ob. por oposicion: los fondos del pósito se invirtieron en las obras de la calzada para la navegacion del Duero. Por dentro de la pobl. pasa de N. á S. el arroyo llamado de los *Huertos* de poca agua, aunque de curso perenne, que se disminuye bastante en los meses de julio y agosto. En los afueras se encuentran algunos manantiales abundantes de muy buenas aguas, de que se surte el vecindario, y al N. el cementerio, sin perjuicio de la salud pública. Confina su TERM. al N. con el de la Redonda, E. con el de S. Felices de los Gallegos, S. con el r. Agueda, que lo separa del de Barba de Puerco, y O. con el de Sobradillo; se estiende de N. á S. una hora y otra de E. á O. y tiene de cabida 2,037 fan., de las cuales 200 han sido desamortizadas por valor de 20,000 rs. en tasacion y 80,000 en remate: el TERRENO, rodeado de plantio de olivos á 1/2 leg. de la cord. en que se halla al N. el monte *Oliva*, elevado 50 varas sobre el pueblo, es todo pizarroso, árido, de secano, medianamente fértil y se divide para la labor, que se hace con 150 cab. de ganado vacuno, en tres hojas de igual estension: hay algunos huertos y 10 fan. de tierra de pasto y montes; El r. *Agueda* corre de E. á SO.; es de curso perenne aunque de escasa corriente en los veranos calurosos y secos, cria barbos y de sus aguas no se reporta otra utilidad que mover los molinos harineros para el consumo de la pobl. é inmediatas. Todos los CAMINOS son comunales, en mal estado. PROD. trigo, cente-

no, aceite, miel, ganados, en especial lanar churro, y cerdo, muy poca fruta, liebres, conejos, perdices, lobos y zorras; el trigo y centeno que falta para el consumo, así como la cebada, patatas, garbanzos y paños bastos, se importan del mercado de Vitigudino, de los pueblos inmediatos, y de las ferias de Ciudad-Rodrigo. La principal ocupación de los hab. es la agricultura: hay sin embargo algún telar de lienzo, y además de los molinos harineros, 2 de aceite dentro del pueblo. POBL. 113 vec.: 443 hab.: RIQUEZA TERR. PROD. 615,100 rs.; IMP. 30,755: valor de los puestos públicos 3,184. CONTR. 9,300 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 2,500 rs., y se cubre con el producto del aprovechamiento de los pastos y reparto vecinal, por mitad regularmente en estos dos conceptos. Ignórase la fundación del pueblo, aunque corre por válida entre los hab. la voz de que fue un colmenero el primero que se estableció en él con su familia. Perteneció su dominio al Sr. duque de Wervik y Alba, que cobraba el noveno de todos los frutos cuyo derecho ha sido fuertemente controvertido.

AHIGAL de VILLARINO: l. con ayunt., al que está agregada la alq. de Guijuelo del Monte, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27); SR. en un suave plano inclinado con exposición al S., cuyos aires son los que principalmente le baten: tiene 40 CASAS divididas en dos barrios, un palacio construido por los antiguos condes de Ledesma, escuela de primera enseñanza dotada con una pequeña retribución de los fondos municipales, procedentes de derramas, é igl. de la clase de vicariato, dependiente del beneficio de Brincones, cuyo párroco satisfacía 1100 rs. anuales al vicario, puesto por el ob. Confina su TÉRM. al N. con Zarza de D. Beltran, al E. y S. con Iruelos y al O. con Villar de Ciervos; hay en él dos fuentes de agua potable, mas permanente la que llaman de la Lastra, poco mas distante de la pobl. que la otra: el terreno, aunque de matas y monte alto de roble, es algo llano, de inferior calidad; está dividido en tres porciones desiguales que llaman cuartos y comprende 1268 fan. en cultivo y 218 de monte y pasto: nace en él una ribera que se une al pie del pueblo á un regato, y juntos corren en direccion de N. á O.; tiene un puente de mampostería y las aguas sirven para abrevadero de los ganados y dar impulso á un molino harinero, sit. cerca de la pobl., que muele tres ó cuatro meses en el invierno y en las épocas de aguas. PROD. poco centeno, buenas patatas, bellota, pasto, ganados, especialmente lanar churro, que pasa de 1000 cab. y cerdo: mucha caza de liebres, conejos, perdices, lobos y raposas. POBL. 41 vec. 138 hab. dedicados á la labor y ganadería, cuyos productos sobrantes llevan á los mercados de Ledesma y Vitigudino: CAP. TERR. PROD. 467,400 rs.; IMP. 23,370: valor de los puestos públicos 594.

AHILADERO (VALLE DE): pago de la isla Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los barrios que constituyen el ayunt. y felig. de Arona (V.).

AHIJÓN: rambla que nace en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol (V.), desaguando por el mismo en el mar.

AHIN: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (6 horas), part. jud. de Segorve (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (15), dióc. de Tortosa (24). SR. al pie de la Sierra de Espadan, en medio de elevadas montañas, donde le combaten principalmente los vientos del S. y NE. que hacen su clima saludable: tiene 69 CASAS, una escuela de primeras letras á la que concurren de 20 á 30 alumnos, pagada por los propios del pueblo, y una igl. parr. bajo lo advocación de S. Miguel, aneja de Eslida: el curato es perpétuo y se provee por oposición en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alcudia, por el E. con el de Veo, por el S. con el de Eslida, y por el O. con el de Almedijar; estendiéndose su lim. por los tres primeros puntos 1 hora y 2 y 1/2 por el último: en él se encuentran la llamada Fuente hermosa que dió nombre al l., la cual está sit. al S. á la otra parte del barranco y á unos 200 pasos del pueblo frente de la casa abadía; sus aguas cristalinas salen en la estación de invierno templadas y en la de verano á punto de nieve, y sirven para el consumo del vecindario; los desp. de Arbola y Banales, y la fuente que mana en el barranco á unos 400 pasos del l. bajo el cast.

de Moros y á la banda del S., la que da tal abundancia de aguas que despues de poner en movimiento cinco molinos harineros que muelen la mayor parte del tiempo para los vec. de la v. de Eslida, facilita el riego suficiente á las tierras de huerta, la cual no puede ser mayor por falta de terreno: este, compuesto de canadas y valles, tiene su parte de asperezas y desigualdades, y en ellas la mano infatigable de sus moradores ha sustituido al monte bajo y maleza que antes le cubrían, hermosos plantíos de viñas, olivos, higueras y alcornoques. PROD. trigo, maiz, higos, aceite, vino, pasa, judías, miel y bellota. IND. un molino de aceite y los de harina ya espesados. POBL. 94 vec. 399 alm. CAP. PROD. 159,036. IMP. 56,419 rs.

AHORCADOS (ISLA DE LOS): pequeña isla SR. al S. de la punta y torre de las Portas, punto el mas meridional de la isla de Ibiza; es de mediana altura, pareja y abraza el espacio de 1/4 milla N., 9° 38' O.; y al contrario por su lado septentrional forma con la isla Redonda un canal llamado Freo del Medio que permite paso para embarcaciones de mediano porte. Vinicndo de O. para entrar en este Freo hay un bajo llamado la Barqueta, en el que rompe la mar por poca que haya; está al S. 26° O. de la torre de las Portas y al O., SO. 1/4 milla de la isla Redonda. Por su extremo meridional constituye con la isla Grande Negra el Freo mayor. Este canal corre S. SE. 1/8 S., y al contrario el espacio de una milla en fondo de 9 brazas por su medianía y disminuye en proporción para Formentera desde 6 brazas á un cable de la costa, hasta 4 brazas, á igual distancia de la isla de los Ahorcados; pero aumenta hasta 13, á 1/2 cable de la isla Negra.

AHUMADA ó HUMADA: part. rural en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa (V.). Es notable porque en él tiene su origen el célebre r. Salado.

AI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de S. Lorenzo de Nogueira (V.).

AIAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de S. Mamed de Lamas (V.): pobl. 4 vec.: 20 alm.

AIBAR: valle en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona. SR. en terreno desigual con libre ventilación y clima saludable. Comprende las v. y l. siguientes: Abaiz, Aibar, Arteta, Ayesa, Casada, Eslaba, Ezprogui, Gallipienzo, Gardalain, Gueladar, Julio, Leache, Lerga, Loya, Lumbier, Moriones, Peña, Rocafort, Sabaiza, Sada, Usumbelz, Izo, y Xavier. Confina por N. con los de Ibargoiti y Urraul-bajo, por E. con el de Onsella de Aragon, y por O. con el de Orba. Le rodea por N. S. y O. una montaña, cuya elevación en algunos parages tiene 1 leg., y aunque sigue por el lado del E. quedan dentro de los lim. naturales de Navarra varios pueblos de Aragon, y al propio tiempo, fuera del circuito que forma dicha montaña, si bien en la falda setentrional de esta, se halla el pueblo de Izo. El r. Guia penetra entre N. y O. en el puente llamado de Jesus, y lugar de Liedena del valle de este nombre. El rean. es bastante fértil y se ve cortado por tres barrancos formados por dos cord., que se desprenden de la montaña, que cierra el lado occidental del valle: el centro de este viene á ser una llanura, donde está la cap. Aibar, que se comunica con las demas esplanadas ocupadas por los restantes pueblos, en cuyos respectivos térm. brotan fuentes de abundantes y esquisitas aguas, que contribuyen á la amenidad y riqueza del valle. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, cáñamo, lino, legumbres, hortaliza y frutas; buenos pastos, ganado vacuno, lanar y cabrio, y maderas de construcción. POBL. 890 vec. 4,546 alm. CAP. IMP. 1.612,030 rs.

AIBAR: arciprestazgo en la prov. de Navarra, dióc. de Pamplona: comprende (en el valle de su nombre) los pueblos de Abaiz, Eslaba, Aibar, Ezprogui, Ayesa, Xavier, Arteta, Gueladar, Julio, Gallipienzo, Gardalain, Leache, Lerga, Moriones, Peña, Rocafort, Sabaiza y Sada, (en el corriedo de Liedena) los de Casada, Liedena y Sangüesa; y (en el valle de Orba) los de Beire, Urue y S. Martin de Unx: cuya pobl. es de 2129 vec: 10,551 alm. ascendiendo el personal de sus parr. á 76 sacerdotes, é indeterminado número de dependientes.

AIBAR: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (1 leg.), valle y arciprestazgo de su nombre, dióc. de Pamplona (6). SR. á

la márg. der. del r. Aragón en la pendiente de un elevado cerro, en cuya cima se perciben los vestigios ó cimientos del ant. y fuerte cast. cuya rendición tanto costó á los aragoneses en tiempo de su rey D. Juan II: combátienla principalmente los vientos del N.; y su CLIMA es muy saludable. Forman el pueblo 213 CASAS, contándose entre ellas la consistorial, cárcel pública, carnicería, pósito, un hospital donde los enfermos pobres de la v. obtienen asistencia y medios de curación, el palacio del marqués de Ayerbe y otro perteneciente al marqués del Vadillo, cuyos edificios no ofrecen particularidad alguna. Hay también escuela de primeras letras dotada con 200 robos de trigo y 300 rs. á la que asisten 100 niños, y otra dirigida por una maestra que tiene de sueldo 90 robos de trigo y 240 rs., á la cual concurre igual número de niñas para instruirse en las labores propias de su sexo. Tiene además una igl. parr. dedicada al apóstol S. Pedro, servida por un cura llamado vicario y 6 beneficiados, y las ermitas de Sta. Maria y S. Joaquín, hallándose á 1/8 de leg. O. de la pobl. otra titulada de S. Juan Bautista, en todas las que se celebra misa los días festivos. Dentro de la v. hay una fuente con su lavadero público; sus esquisitas aguas así como las de otros manantiales que brotan en distintos puntos del término, sirven también para surtido del vecindario, abrevadero de ganados y otros objetos de agricultura. Confina el TÉRM. por N. con los de Izco, Nardúes y Lumbier á 2 leg.; por E. con los de Sangüesa y Rocafort á 1; por S. con los de Casada y Gallipienzo á 1 1/2, y por O. con los de Sada y Leache á 3/4; su long. de N. á S. es de 3 horas, y 1 de lat. de E. á O.: los diversos manantiales que se dijo brotan en él, dan origen á un riach. que no tiene nombre, pero es tan caudaloso que el sobrante de sus aguas se vende á los vec. de Sangüesa, y con las mismas se mueve el molino de Casada. El TERRENO participa de monte y llano, y su calidad arenisca, arcillosa y caliza es bastante fértil: abraza unas 6000 robadas de cultivo, y 2,000 inculcas por ser ásperas y estériles, en las cuales solamente se crían algunos pastos, arbustos y maleza: en la parte montuosa, cuyo circuito será de una hora, hay robles y otros árboles, cuyo número era muy considerable antes de la guerra de la Independencia; en el día se halla notablemente disminuido, si bien los hab. se esfuerzan por mejorarlo. En las tierras bajas y de labor se ven muchos viñedos, sembraduras de cereales, prados de pastos y varios trozos de regadío. Los CAMINOS son de herradura, conducen á los pueblos inmediatos, y se encuentran en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sangüesa por medio de balijero que sostiene el ayunt.: llega los domingos, martes y viernes á las doce del día, y sale en los mismos días á las ocho de la mañana. Prod. trigo, avena, cebada, centeno, mucho vino, poco aceite, especialmente desde 1830, en cuyo año los hielos inutilizaron la mayor parte de los olivos, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y el mular, caballar y asnal necesario para la agricultura, y caza de perdices. IND. una parada con dos garzones y caballo padre, arriería, molinos de aceite y fib. de aguardiente. COMERCIO: el de importación de linos, cáñamos, aceite y géneros ultramarinos y coloniales que se conducen de Francia, Aragón y Cataluña, y el de exportación de frutos sobrantes del país, principalmente el de aguardiente, que se portea á los valles de Salazar y Roncal. POBL. 260 vec.: 1,360 alm. El presupuesto municipal asciende á 28,338 rs.: se cubre con unos 15,350 que producen las fincas de propios y ramos arrendables, y el resto por reparto entre los vec. EN ESTE PUEBLO se encontró cercado el rey D. García, el año 885 por el innumerable ejército que Abdala había reunido para atacarle en vista de sus progresos. No le fué posible escusar la batalla. Se comprometió en ella con los suyos, solo para vender caras sus vidas. Así fué: él mismo se contó entre los cadáveres, con que quedó cubierto el campo. El valiente aventurero mahometano Hafsum, que estaba á su servicio, pudo libertarse, pero lleno de heridas, á sus resultas murió el año siguiente. Durante la ausencia del rey D. Sancho, que había pasado á Africa, en 1200 fué ocupado este pueblo por los aragoneses y castellanos. En 1452 el príncipe D. Carlos se apoderó de Aibar como de otros pueblos. Luego fué sitiado por el rey D. Juan, y el príncipe acudió á su defensa. Ambos ejércitos estaban frente á frente; y algunas personas, por lo inmoral que iba á ser una acción entre padre é hijo, trataron de reconciliarlos; pero se trabó

el combate. Fue muy renido: al principio se indicó el éxito en favor del hijo, mas quedó al fin por el padre y aquel su prisionero. En 1366 tenía Aibar con Sta. Cilia 97 vec., entre ellos 35 hidalgos. El rey D. Carlos II la libertó de la pecha de 2 sueldos anuales que pagaba cada casa, en el año 1368. En 1397 D. Carlos III considerando la lealtad de los francos de esta v., y lo que sufrían en las guerras con Castilla y Aragón los hizo nobles, y asimismo á cuantos en adelante viniesen á vivir en ella. Les concedió que tuviesen un alcalde para cuya elección los jurados y el conc. propusiesen al rey tres personas de la v.: que si ocurriesen muertes, heridas ó peleas entre los vec., el alcalde y los jurados les requiriesen para dar treguas los unos á los otros, y que de hecho las diesen; y que pudiesen entrar libremente vino de la cosecha del pueblo á Castilla y Aragón. El rey D. Juan II confirmó este privilegio en 1428. Esta v. tenía asiento y voto en las Córtes, y de ella se hace mérito en muchos documentos ant., en los cuales figuran como testigos los gobernadores de Aibar. Su igl. perteneció al monast. de S. Juan de la Peña, cuyo abad D. Blasco en 1056 hizo donación del término de Santiago de Aibar para que los hab. del valle de Aezcoa fundasen una nueva pobl. El rey D. Sancho el Mayor cuando dividió los reinos, adjudicó esta v. á D. Ramiro de Aragón.

AIDE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Rois S. Mamed (V.).

AIDE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Luou (V.).

AIDI (también se escribe AYDI): I. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort (5), adm. de rent. de Tremp (16), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (12), oficialato de Cardós. Srr. en la cumbre de un cerro rodeado de altas montañas á 1/4 de hora de la márg. izq. del r. Noguera Pallaresa, y á la der. del camino que conduce á Francia pasando por el valle de Arán: combátente principalmente los vientos del N. y S. que hacen el clima bastante sano, aunque por la mala calidad de las aguas de que el vecindario hace uso, suelen desarrollarse algunas paperas, llamadas en el país *golls*, y varias calenturas catarrales y pulmonías producidas por la frialdad de la atmósfera. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de la Virgen del Rosario: es matriz y tiene por aneja la de Estaron, cuyos vec. concurren también á formar el ayunt. de Aidi; el curato de la clase de rectorías es de entrada y lo prevee S. M. ó el diocesano según los meses en que vaca, pero siempre mediante oposición en concurso general: tiene obligación el párroco de servir ambas igl. Confina el TÉRM. por N. con el de Estaron á 1/4 de hora. por E. con el de Tirvia á 1 1/2; por S. con el de Llaborsi á 1/2 y por O. con el de Arestuy á 1 hora. El TERRENO es áspero, montuoso, quebrado y de inferior calidad: la parte inculca únicamente ofrece pastos y almendros: la tierra destinada á labor asciende á unos 150 jornales, de los cuales se riega una pequeña parte con las aguas del Noguera Pallaresa y con las de varias fuentes que brotan en distintos puntos del término, y sirven también para surtido del vecindario, no obstante ser muy fuertes y algun tanto perjudiciales á la salud, según se dijo. Cruza el término el CAMINO que conduce á Estaron y se encuentra en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tremp por un balijero que la lleva hasta Llaborsi, desde cuyo punto la conduce al pueblo un espreso: llega á las ocho de la mañana los jueves y domingos, y sale los martes y viernes á las siete de la tarde. Prod. centeno, patatas, y pocas legumbres: cria ganado lanar, vacuno, de cerda, y algun mular y caballar: caza de liebres, conejos, codornices y muchas perdices: pesca de truchas en el Noguera. COMERCIO: el de importación de vino, aceite, y géneros coloniales. POBL. 12 vec.: 70 alm. CAP. IMP. 12,011 rs. CONTR. 1,325 rs. El presupuesto municipal asciende á 350 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

AIGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Roo (V.): POBL. 8 vec.: 37 alm.

Á IGLESIA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.).

Á IGLESIA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de S. Vicente de Pinol (V.): POBL. 3 vec.: 19 alm.

ÁIGUAFREDA: I. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Granollers (4), adm. de rent. y dióc. de Vich (4): srr. á la márg. izq. de la denomi-

nada riera del *Congosto*, en la carretera que desde la cap. de la prov. conduce a la silla episcopal; disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable. Cuenta 120 CASAS, 60 de ellas ocupan la una y la otra orilla del camino, las demás están dispersas por el térm. Tiene 2 igl. parr., la matriz bajo la advocación de S. Martín en la cual reside el cura párroco, de primer ascenso, se halla en desp.; la filial dedicada a la Concepción de Ntra. Sra. servida por un vicario, está entre las casas agrupadas a los dos lados de la carretera. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. María de Seva, por el E. con el de S. Martín del Brull, por el S. parte con el de Tagamanent y parte con el de Valldenué, y por el O. con este último y con el de Sta. Coloma de Centellas. Le bañan la riera de *Congosto* por el O., sobre la cual hay un puente de tres arcos denominado de *Aiguafreda*; pero que a pesar de su nombre, ha sido y es conservado por los vec. de Valldenué, que hacen en él los reparos necesarios; la riera denominada *Den Avanco* que se une con la anterior, algo más abajo del espresado puente, y la riera de *Martinet*. El TERRENO es montuoso en general y de mala calidad; junto al cas. hay algunos huertecitos bastante regulares. Prod. vino de mediana calidad, trigo, mistura, maíz y patatas. POBL. 81 vec.: 325 alm. CAP. PROD. 1.842,000 rs. IMP. 46,050. CONTR. 6500 rs. VD.

AIGUA MOTG (también se escribe AYGUA MOIS): riach. de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran; tiene su origen en las montañas y térm. comunal de los pueblos de Salardú y Tredos; a corta dist. de su nacimiento confluye en el r. *Garona* (V.). Sus aguas son esquisitas, y produce muy delicadas truchas.

AIGUAMURCIA Y POBLAS: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Vendrell (3), dióc. aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 1/2). Lo componen dos ald. separadas por el r. *Gaya*, y dist. entre sí 1 hora. La primera denominada de *Aiguamurcia* se halla sit. a la márg. izq. del espresado r., en un llano bien ventilado, con cielo alegre y CLIMA saludable. La segunda llamada *Poblas*, ocupa la márg. der. del r. al pie de un cerro que le resguarda de los vientos del N. Entre ambas cuentan 86 CASAS de mediana construcción. La igl. del monast. de Stas. Creus dist. del primer cas. 1/2 hora y 3/4 N. del segundo, es la parr. bajo el nombre de Sta. Lucía; la sirve un vicario, cuya vacante provee el ordinario, desde la supresión de los monacales. Confina el TÉRM. por el N. con el de Stas. Creus a 1/2 hora, por el E. con el de Alba a 1 1/2, por el S. con el de Villarrodoná a 1/2, y por el O. con el de Plá a 1 1/2. El TERRENO a pesar de la buena sit. y fácil riego que le proporciona el r. arriba espresado, no es de la mejor calidad. Tiene estensos bosques de pinos y otros árboles maderables pertenecientes al Estado. Pasa por la ald. de Poblas el CAMINO carretero de Igualada a Tarragona. Prod. vino, trigo, aceite, centeno, avena, pocas legumbres, hortalizas y frutas. POBL. 86 vec. 334 alm. CAP. PROD. 2.528,682 rs. IMP. 84,309.

AIGUAVIVA: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2); sit. en llano al lado de algunos pequeñitos cerros que se elevan por el N. y E.; le batien principalmente los vientos del S. y los setentrionales; su CLIMA es sano. Tiene 68 CASAS de regular construcción, distribuidas en calles cómodas y limpias; también se encuentran algunas otras esparcidas en varios puntos del térm. destinadas únicamente a la labranza: hay una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya plaza se provee por oposición en concurso general, y un capellan; y tres capillas de particulares. Confina el TÉRM. por el N. con el de Vilabrareix, por el E. con el de Fornells, por el S. con el de Salitja, y por el O. con el de Estanyol, distando sus lim. en direccion de cada uno de los espresados puntos, 1 hora poco menos. El TERRENO parte de llano y parte montuoso, es de buena calidad y muy feraz; le falta el riego conveniente, mas a pesar de esto corresponde a los sudores del agricultor. Tiene estensos bosques poblados de buenas yerbas de pastos, pero escasos de árboles, tampoco los frutales prosperan, ó bien sea por la naturaleza del suelo, ó porque no se conoce bien esta parte de la agricultura. Se cultivan comunemente 400 vesanas de tierras ricas y fuertes, 860 de gredosas ó medianas, y 800 de flojas y arenosas. Prod. trigo, legumbres, patatas, cebada, avena, maíz, cáñamo, poco vino y aceite, hortalizas, ganado lanar y vacuno. POBL. 61 vec.: 32 alm. CAP. PROD. 8.795,200. CAP. IMP. 219,880.

AIGUAVIVA: ald. de la prov. de Tarragona (11 leg.) part. jud. de Vendrell (3), jurisd. y felig. de Montmell (1) srr. en un llano donde le batien libremente todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS dedicadas a la labor, la una de ellas separada de las otras hacia el S., esta es la pendiente de uno de los montes que se elevan en sus inmediaciones cubiertos de bosques; habia una capilla a la cual pasaba a decir misa los dias feriados el cura párroco de la matriz, pero fué derruida durante la última guerra civil; en sus alrededores abundan los manantiales, cuyas aguas reunidas dan impulso a un molino harinero.

AIJON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. jurisd. de *Brozas*. (V.).

AIJON DE CORCHADO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Trujillo*. (V.).

AIJON DE LOS CARDOS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

AIJON DE PANTOJA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, situada en los lim. de ambas pobl.: en ella confluyen los r. Tajuja y Almonte.

AIJON DE PONCE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcántara*, srr. a 1 leg. al SE. de esta v., hace 40 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

AIJONES (LOS): deh. en la prov. de Badajoz; part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

AILACAR: antig. y pequeña pobl. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. y al SE. de *Pitres*, a cuya v. se incorporaron sus vec., quedando en la actualidad sin hab. y destruida; solo se conservan ya unas tapias, como vestigios de haber existido pobl. en aquel punto, que forma parte de la vega de *Pitres*.

AILANES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (4), ayunt. del valle de Zamanzas. Srr. en terreno montuoso, donde le batien todos los vientos, con despejada atmósfera y CLIMA saludable. Tiene 27 CASAS de mediana fab., una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya plaza provee el ordinario por oposición en concurso general, y una ermita construida en medio de dos barrancos, en la que se dice misa los dias festivos. El TERRENO es quebrado y cubierto de fragosidades: en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para beber, abrevadero de ganados, de bestias de labor y demas objetos de agricultura; en la parte montañosa se crian pinos, robles, encinas, arbustos y abundancia de pastos; la tierra destinada al cultivo es bastante fértil. Prod. trigo, centeno, avena, maíz, lino, legumbres, hortalizas y diversidad de frutas; ganado vacuno, caballo, de cerda, merino, lanar y cabrio. IND. telares de lienzos y paños bastos, carboneras y hornos de yeso. POBL. 14 vec.: 53 alm.

AILES: pardina de la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia, jurisd. y felig. de Mezalocha. Srr. en un hondo, entre el declive de dos cerros, donde le combaten fuertemente los vientos del N. Tiene 6 CASAS y un molino harinero impedido por las aguas que del r. *Huerta* se estraen por medio de una acequia. Los hab. son todos colonos ó arrendadores del señor marqués de Tosos, a quien pertenece la pardina en propiedad. Confina por el N. con el térm. del l. de Jaulin, por el E. con el de Villanueva de la Huerva, por el S. con el de Mezalocha, y por el O. con el de Longares, estendiéndose en todas direcciones 1 hora poco mas ó menos. El TERRENO es de calidad flojo, comprende sobre 30,000 yugadas de las cuales solo se cultivan por los arrendadores vec. de los pueblos inmediatos unas 200; de estas, 6 regables con las aguas de la acequia del molino. Las demas tierras son deh. de pastos, entre las cuales se encuentran algunos trozos poblados de pinos torcidos, que de tiempo en tiempo se cortan para hacer carbon: también abundan el romero, el coscojo y la salina. Prod. yerbas de pasto, trigo, centeno, cebada y avena; cria ganado lanar y cabrio. POBL. 5 vec.: 24 alm.: CAP. PROD. 246,321 rs., IMP. 14,400; CONTR., 2708 rs., 32 mrs. VD.

AILLAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de S. Andrés de *Masma* (V.): POBL. 3 vec.: 14 alm.

AILLON: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza: es el mismo r. *Grado* (V.) que al llegar a la v. de Aillon en dicho part. toma este nombre (antes tenia el de *Agusejo* en

este mismo punto); corre al O. de Aillon á 15 pasos de sus murallas; pasa por el O. de Mazagatos como á 100 pasos, cruza por el S. de Languilla y á dist. de 200 varas pierde otra vez el nombre, incorporándose al r. *Riaza* que viene por su izq. (V.) Conserva aquel nombre solo 1 leg. y en ella tiene el puente de *Aillon* de 4 arcos, de buena construcción, en estado regular, y otro de madera en Languilla; 3 molinos harineros en el primer punto, y 1 en el 2.º; su pesca es la misma de los r. Grado y *Riaza*.

**AILLON:** v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (15 leg.), part. jud. de *Riaza* (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (24), dióc. de Sigüenza (14): sit. en un llano á la falda O. del cerro en que se ven las ruinas de un cast., y á la márg. izq. del r. *Agüisejo* que en este punto toma el nombre del pueblo: le forman 220 CASAS de dos pisos las mas y mal distribuidas, con otras muchas derribadas por su antigüedad ó incendiadas en tiempo de Napoleón: sus calles son sucias, mal alineadas, y las mas sin empedrado: no así la plaza que es cuadrilonga, con portales á E. y O.; en ella se encuentra la casa municipal de buena y de moderna construcción, y en su centro una buena fuente con pilon y un pie der. que presta agua á cuatro caños: hay pósito con la existencia de 200 fan. de grano; una sola escuela para niños y niñas á la que concurren 40 de aquellos y 8 de estas, sin otra dotación que la retribución de los alumnos; cátedra de latinidad fundada en 1570 por el Ilmo. Sr. D. Fernando Velloso, natural de esta v. y ob. de Lugo; su renta consiste en la actualidad en 700 rs. anuales, casa y huerto, y además 8 rs. mensuales que pagan los estudiantes de la v., y 10 los forasteros; cárcel ni cómoda, ni segura, y dos posadas públicas de ninguna decencia; en lo ant. tuvo hasta siete parr. cuyos titulares eran Santa María de Media-vida, S. Millán, S. Estéban, S. Martín, S. Juan, Sta. María la Mayor del Castillo, y S. Miguel: la 1.ª se suprimió en 1731, la 2.ª en 1756 y las tres siguientes en 1796; habiendo tomado la de Sta. María la Mayor el título de Ntra. Sra. de Estepa, y conservando la última, que se halla en la plaza y en ella el reloj de v., el suyo de S. Miguel: en proporción á esta multitud de parr. era también numeroso su clero; habia un cabildo que constaba de 40 beneficiados, cuyo origen se ignora, pero en 1533 fué reducido por la Santidad de Clemente VII á 14 sillas, ocupadas por los siete párrocos, y otros siete beneficiados, naturales del pueblo, y en su defecto del arciprestazgo: estinguidas las cinco primeras parr., fué consiguiente la disminución del cabildo, que en el día consta de los dos curas párrocos y 4 beneficiados: tenia buenas rent. en diezmos y fincas, que han quedado sujetas á las disposiciones legales sobre la materia; es presidido por un abad elegido de su seno, periódica y canónicamente; pero con solo la autoridad económica y gubernativa: su sala capitular y archivo existe en la parr. de S. Miguel, celebra los oficios divinos en la de Ntra. Sra. de Estepa, y tiene por patronos al Arcediano de la catéd. de Osma, y al Maestre-escuela de la de Leon: se halla por último dentro de los muros de la v. el conv. de monjas de la Concepción, órden de S. Francisco, fundado por el Ilmo. Sr. D. Diego Lopez Pacheco en 1546, y á virtud del testamento de sus padres, D. Diego y Doña Juana Enrique: SALIENDO de la pobl., se encuentran á dos mil pasos el conv. de varones también de S. Francisco, fundado, segun la crónica de aquellos padres é inscripciones que se conservan en alguna lápida, por el mismo santo, en el siglo XIII, y aun se manifiesta la celda en que habitó: el hospital bastante bueno, con las rent. anuales de 250 fan. de grano y 200 ducados en dinero; la ermita del Cristo Arrodillado, en el intermedio desde el pueblo al conv. de S. Francisco; un paseo regular en la misma dirección; á mil pasos al E. los escombros de un antiquísimo cast. en el que se conserva una torre con dos campanas, y con las que tocan al mediodía desde Abril hasta Setiembre, y entre ellas en una urna se guardan las reliquias de S. Blas, cuya festividad se celebra en el mismo sitio con pública adoración: desde este cast. habia una fuerte muralla que se comunicaba con la v., y aun se conserva por los lados E. y N. con tres arcos ó puertas; pegando á la misma muralla está un hermoso puente sobre el r. *Agüisejo* ó *Aillon*, construido en 1796, por reparto vecinal entre esta v. y pueblos de su tierra, (V. AILLON, comunidad): se ven asimismo tres buenas fuentes sit. la una en la cuesta del cast., con dos caños y su pilon; otra llamada del Cuervo á 15 pasos del pue-

blo con un caño y pilon, abundantes en aguas, que sirven para el regadío distribuido por horas, y la tercera dicha de Sta. Lucia á dos mil pasos, y de poca corriente: por último existe el cementerio sit. al N. bastante capaz y seguro. Confina el térm. al N. con el de Mazagatos, E. con el de Torraño y desp. de Vallunquera, S. con Francos, y O. con el de Sta. María: tiene una estension de 1/2 leg. en sus cuatrolados, y comprende 4000 obradas próximamente. El terreno es en general llano, flojo al E., guijoso y árido al S., y por entre ambos puntos se presenta una vega por cuyo centro se desliza el r. formando una faja de S. á N. cuyo terreno es muy fuerte y productivo; tiene muchas huertas de hortaliza, árboles frutales y prados de pasto y siega, empleándose en estas labores y algunos cereales hasta 1500 obradas de 1.ª calidad: solo en cereales hasta 1700 de 2.ª y 3.ª, y permanecen sin cultivo unas 850 que solo producen tomillos. Los caminos que le cruzan son de poco tránsito, en buen estado y solo de herradura y carros del país. Tiene dos correos á la semana, cuyo conductor recibe en Aranda (7 leg.) la correspondencia, y está dotado por la rent. en 200 ducados; despues hay un espedidor para la v. y pueblos inmediatos que percibe un sobre precio de 4 mrs. en carta. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, verduras y frutas de todas clases; se mantienen 2800 cab. de ganado lanar, 60 de vacuno cerril, 100 de labor, y además 50 yuntas de caballerías y 8 yeguas de vientre: su ind. no es otra que la del cultivo de sus campos, y el COMERCIO está reducido á la venta de los cereales, frutas y anas que transportan á *Riaza* y pueblos inmediatos, ó venden en el mercado que se celebra todos los jueves, y el día de S. Juan: hay además 8 tiendas de géneros del reino y ultramarinos que se venden al por menor. POBL. 226 vec., 822 alm.: su cap. imp. está calculado en 153,835 rs.; paga de CONTR. por todos conceptos 44,832 rs.: el presupuesto municipal asciende á 6000 que se cubre con el producto de la taberna y carnicería, y el resto por reparto vecinal. ESTA v. correspondió al condestable D. Alvaro de Luna; quien en una de las caídas de su poder se refugió á ella con varios de sus parciales: despues la concedió al conde de Miranda, quien cobraba todas las alcabalas martiniegas y tercias reales. Los conc. de esta v. se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa. En Aillon se levantó un judío con nombre de profeta en 1235. En 1337 tuvieron en ella una entrevista el rey D. Alonso y su hermana Doña Leonor reina viuda de Aragon, con motivo de las discordias que mediaban entre esta y el rey su entenado. En 1367 se declaró por el partido de D. Enrique. Cuando el condestable Luna, en 1427 fue desterrado de la corte por año y medio se retiró á Aillon que era pueblo suyo. En esta v. predicó S. Vicente Ferrer ante el rey, año 1411, y por su consejo se mandó que en adelante los judíos trajesen tabardos con una señal colorada, y los moros capuces verdes con lunas claras para ser conocidos.

**AILLON (COMUNIDAD DE):** se compone de 36 pueblos cuya cap. es la v. de este nombre, de los cuales segun la actual division terr. pertenecen 21 al part. de *Riaza*, prov. de Segovia, y son: Aillon, Aldea-Lázaro, Alquitée, Becerril, Corral (el) Estéban Vela, Francos, Grado, Langilla, Madriguera, Martín Muñoz, Mazagatos, Muyo (el), Negrodo, Rivola, Saldaña, Santa María de *Riaza*, Santibañez, Serracin, Valvieja, y Villacorta: diez al de Burgo de Osma prov. de Soria que son Cuevas, Lieceras, Ligos, Montejo, Noviales, Torraño, Torremocha, Torresuso, Valdanzuelo, Zenegro; dos al de Atienza prov. de Guadalajara, llamados Cantalojas, Villacadima; y tres al de Cogolludo en la misma prov. nombrados Almirante, Campillo de Ranas y Maja el Rayo: el objeto de esta comunidad es el disfrute de los pastos, frutos y leñas de toda la tierra que comprende por todos los pueblos de mancomún, y la adm. de los bienes de la misma; consisten estos en muchos terrenos de monte que estan en la sierra de Somosierra, desde la ermita de *Hontanares*, sit. en su cumbre, térm. de *Riaza*, hasta el pico de *Grado*: estendiéndose en su centro: el arbolado es roble en lo general, que solo sirve para leña y carbon, algunas hayas, mucha estepa y brezo, y á la parte de *Grado* y *Cantalojas* buenos y abundantes pinares: otros terrenos que hay á la parte de Aillon, y lindan con los de tierra de Maderuelo; estan de monte bajo de chaparro y tomillos; en estos últimos pueden pastar además y solo de sol á sol los ganados de la tierra de Maderuelo; pero los de la de Aillon, siempre: está representada la comunidad por un receptor, un escri-

bano, y 6 vec. denominados *Seises*, por representar cada uno seis pueblos, elegidos popularmente por todos los comuneros, los cuales tenían á su cargo la cobranza y pago de las contr. impuestas á todos los pueblos de la tierra de Aillon: en el día solo conservan la facultad de administrar aquellos bienes, y para sus juntas y sesiones tienen una casa en la cap. de la comunidad. Se crían en estos montes muchos lobos, zorras, javalíes, corzos, perdices, liebres, conejos y algunos venados, y sus arroyos producen buenas truchas.

**AILLONCHILLO:** lug. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma, sit. en una deliciosa llanura donde le batien todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera, y CLIMA bastante sano. Tiene 28 CASAS de mediana construcción, y una igl. parr. sufragánea de la de Pedrazas, servida por un teniente cura. Confina el térm. por el N. y O. con los de Rubia, Pedrazas, y Buítrago, por el E. con el de Aldea el Señor, y por el S. con el de Villares. El terreno aunque en lo general es llano tiene varias desigualdades y quebradas donde se crían robustas encinas, hayas, enebros y pinos muy apreciados para la construcción de edificios y otros usos; diversos manantiales de esquisitas aguas brotan en diferentes sitios, las que se aprovechan con utilidad no solo personal, sino para beneficiar los terrenos áridos cuya fertilidad recompensa á manos llenas las faenas de sus laboriosos colonos. Prod. trigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo, garbanzos, lentejas, yeros, alberjones, hortaliza y diversas frutas: ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. tejidos y filatura de lienzos ordinarios, sayales, y paños toscos, carretería y conducción de madera. POBL. 20 vec.: 84 alm. CAP. IMP. 14,215 rs. vn.

**AILLONES:** v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Badajoz, (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Llerena (2 1/2), aud. terr. de Cáceres (31), dióc. nullius correspondiente al priorato de S. Marcos de Leon, órden militar de Santiago, cuyo gobernador reside en la ciudad de Llerena. Sit. sobre una pizarra en posición vertical hacia el S., con CLIMA sano y templado; las enfermedades mas comunes son las calenturas estacionales: se compone de 352 CASAS de dos pisos, destinado el 2.º para granero, entre las cuales hay 12 de buena construcción, elevación y comodidades; forman 9 calles con 4 entradas principales, una plaza de 50 varas en cuadro y una plazuela: hay casa municipal; otra llamada terciá para panera de los granos del diezmo, cárcel y escuela de primera educación dotada de los fondos públicos á la que concurren 60 niños. La parr. sit. en la plaza, está servida por un cura de oposición ante el tribunal de las Ordenes, dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, y en la torre se halla el reloj; hay además una ermita dedicada al Smo. Cristo de la Sangre, y un hospital sin rent, y en mal estado que solo sirve de albergue á los pobres transeuntes; por último, el cementerio se halla sobre una pequeña eminencia al N. del pueblo en el sitio que antes fué ermita de San Juan: al E. una fuente hermosa con un buen pilar de agua abundante y esquisita, y al O. otra fuente mas gruesa. Confina el térm. por S. con las Garyonas y Campo de Reina, y con el de la v. de Berlanga por los demás puntos; el terreno es llano, sin monte alto ni bajo, y de buena calidad: comprende 229 fan. de tierra de labor, una deh. de pastos de cabida de 2000, sin arbolado ni monte, 6 fan. dedicadas á huertas y arbolado, que se riegan con las aguas de la fuente principal, y cuatro mas que tienen agua de pie: pasa inmediato al pueblo un arroyo que se llama de *Lavar*, y á 3/4 de leg. en el camino de Llerena, otro titulado de la *Cobacha*, que da movimiento á 4 molinos harineros, ambos de poca corriente y desaguan en el *Retín* que dirige su curso al *Guadiana*. Los caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado, particularmente en el invierno; se recibe el correo los lunes, miércoles y viernes por el mismo conductor de los pueblos inmediatos de Azuaga y Berlanga, procedente de la adm. de Llerena. Prod. trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantienen 27,000 cab. de ganado lanar, 700 de cabrio, 300 de cerda, 200 de vacuno ceril, 80 de labor, 100 pares de mular para lo mismo, y algunos caballos y jumentos: no hay mas IND. que la agrícola; el comercio consiste en dar salida á sus granos y lanas, y dos tiendas surtidas de todas las menudencias necesarias á un pueblo. POBL. 426 vec.: 1798 alm.: CAP. PROD. 1.601,942 rs.: IMP. 93,004: CONTR. por todos conceptos 29,811 rs. 17 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL, 8,460 rs.; se cubre con el producto de

propios, que consiste en el aprovechamiento de las yerbas de la deh. El primitivo nombre de este pueblo fué *Lugar de los Aillones* y obtuvo el título de v. por los años 1628.

**AIMER:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y fe lig. de S. Pedro Fiz de *Rubian* (V.): POBL. 19 vec.: 98 alm.

**AIN:** deh. labrantia y pastos con soto y alameda en las márg. del Tajo; prov. part. y térm. jurisd. de Toledo.

**AINA:** v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Yeste (5), adm. de rent. y vicaría de Alcaraz (7), c. g. de Valencia (32), y arz. de Toledo (40); sit. en la márg. N. del r. *Mundo*, entre dos montañas casi inaccesibles, combatida por los vientos de SO. y NE., y mas propensa á tercianas y catarrales que á otras enfermedades: tiene por entradas desfiladeros y penosas cuevas de mas de una hora, y sus 340 CASAS, de dos pisos con alegres vistas, forman una sola calle angosta y de piso desigual entre la montaña á cuyo pie se halla y las huertas, que llegan escalonadas hasta el r., si bien es mas espaciosa por la parte del E.: la plaza es cuadrilonga, de 70 varas de largo y 25 de ancho, con un solo frente de edificios: muy inmediato á las casas consistoriales se vé un peñon enorme de figura casi elíptica, llamado *Peña del Vendo*, sostenido en una base sumamente pequeña, el cual si llegara á desprenderse, arruinaría lo mas considerable de la pobl.: el pósito, cuyo fondo es de 700 rs., fue fundado en 1750, y la casa-granero, de bastante solidez y estension, sirve para la escuela de 1.ª enseñanza, dotada con 1,100 rs. de los fondos municipales: hay tambien una maestra de niñas: de la igl. parr. ant., solo se conserva la torre de 18 varas de altura; la posterior, cuyos libros alcanzan sin embargo al año 1556, dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. bajo la advocacion de la Virgen de lo Alto, está sin concluir, y aunque se habilitó la sacristia, en los dias de concurrencia es preciso decir la misa en la ermita de los Remedios, por su mayor estension: el párroco lo fué simultáneamente de Elche y Molicos hasta los años de 1793 y 1796 que en ambas pobl. se erigieron parroquias: existen además 2 ermitas, una muy mezzuina dedicada al Sto. Cristo de las Cabrillas, á cuya imagen tienen gran devoción los vec., y la otra á S. Blas, fundada en 1602 por el bachiller Ginés Gonzalez Amores: el licenciado Bartolomé Garcés, cura que fué de la v., fundó el hospital que todavia se conserva con 70 rs. anuales de renta, y una memoria, cuyos réditos de 200 ducados se han de invertir en dotar con 400 rs. por una vez á las doncellas que se casasen de sus parientes, y en su defecto á las huérfanas de esta pobl. y de la de Landete, su patria, nombrando por patronos á los párrocos que le sucediesen. El térm. en el que se cuentan varios cortijos que reunen 74 CASAS, confina al N. con los de Alcaraz y Peñas de San Pedro, E. con el de Lietor, S. con el de Elche de la Sierra y O. con el de Bogarra: se estiende 6 horas de E. á O. y 4 de N. á S. y sus pastos son mancomunales con Elche en virtud de escritura de convenio amistoso otorgada en septiembre de 1825 en el *Pocico ladron* por ambos ayunt., sin que hasta el día haya sido aprobada por el gobierno: el terreno es de tres clases: la una comprende las riberas del r., es toda de riego, arenosa en mucha parte, muy propia para hortalizas, y está poblada de moreras y de árboles de toda clase de frutas: otra es montuosa y tan áspera, especialmente á las márg. del r., que solo es accesible á las cabras monteses; la tercera parte abraza la tierra de labor en los sitios del *Ginete*, *Narazuela* y *Dehesica*, y es muy apropiado para toda especie de legumbres de secano y granos: esta cortijada de la Dehesica encierra la particularidad de un manantial de agua que alternativamente y guardando el periodo de 8, 10 y mas años se queda en seco, y cuando brota es en cantidad suficiente para regar la cañada, que no baja de 100 fan. de tierra, y dar movimiento á un molino, inmediato al camino que conduce á Alcaraz y las Peñas de S. Pedro: al despreñarse el agua por los riscos, presenta un punto de vista admirable. Las maderas de los pinos, carrascos y doneces se utilizan para la construcción de edificios, y el monte bajo es muy útil para la cria de ganado cabrio, espartos, romeros y esquisita miel: el rio *Mundo* corre al S. á 400 varas de la pobl., fertilizando las pocas tierras de sus márg. y dando impulso á 3 molinos harineros y un batan para

paños y estameñas: tiene un puente de vigas que es preciso renovar de tiempo en tiempo, y recibe las aguas de varias fuentes que bajan de las cuevas, y que no se utilizan para el riego por falta de tierras: la principal de ellas llamada de la Toba, de la cual se surte el vecindario, nace á 500 pasos al NO. de la pobl., en una cueva donde se ven varias figuras formadas por la filtración de las aguas, y sirve para fertilizar la parte de huerta inmediata á las casas: tambien hay una fuente de agua salada: en los sitios mas estrechos del r. cruzan los naturales vigas, que les facilitan el paso á sus huertas, y á veces venciendo algunas dificultades, podria hacerse practicable por él la conduccion de maderas y efectos de las fáb. de latón de Riopar á la prov. de Murcia. Los CAMINOS son muy estrechos y penosos para herraduras: el CORREO se recibe dos veces á la semana de la caja de Hellin. PROD. vino, trigo, cebada, centeno, avena, aceite, legumbres, garbanzos, maiz, hortalizas, entre ellas muchas patatas, frutas, en especial higos que se venden secos, miel, cera, seda, cáñamo, ganado cabrio, lanar y de cerda. POBL. 400 vec.: 1,190 hab. dedicados á la agricultura y á echar lienzos y telas para costales que llevan á vender á la Mancha-baja y aun al reino de Jaen, importando granos: existen 3 hornos de cocer pan y dos de teja. CAP. PROD. 3.547,616 rs.: IMR. 161,714 rs.: CONTR. 17,878 rs. El presupuesto municipal asciende anualmente á 8,000 rs. y se cubre en parte con los productos de las fincas de propios, que consisten en un molino harinero, un horno de cocer pan, un batan, y 6/4 de dehesa nombrados Ginete, Carnicera, Villarejo, Noguera, Huesa y Navazuela, que producen por un quinquenio 4,400 rs. y el resto por repartimiento vecinal. Celebra fiesta á la Virgen de lo Alto el dia 8 de setiembre, con la ant. costumbre de soldadesca, picas y lanzas y juego de bandera, distribuyéndose al vecindario dos vacas que se capean la víspera.

AINCIOA: l. del valle y ayunt. de Erro en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (5 leg). SIT. en la falda de un monte, donde le batan todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 12 CASAS de mediana fáb. y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Estéban proto-mártir, servida por un cura llamado abad. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con los de Esnoz y Olondriz; por E. á igual dist. con los de Lusarreta y Saragüeta, y con el de Urdiroz á 3/4: por S. con el de Espoz á 1 1/4; y por O. con el de Loizu distante 1/3 de leg. El TERRENO es escabroso, quebrado y bastante estéril: tiene unas 160 robadas de inferior calidad destinada á cultivo: lo restante del térm. donde brotan algunas fuentes cuyas aguas aprovechan los vec. para gasto de sus casas y otros objetos, permanece erial, y solamente ofrece pastos para el ganado y leña para combustible. PROD. trigo, cebada, avena y centeno en corta cantidad. POBL. 20 vec.: 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AINET DE CARDÓS: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 1/2 horas), part. jud. de Sort (6 1/2), adm. de rent. de Tremp (15 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 49 1/2), dióc. de Seo de Urgel (11 1/2), oficialato de Cardós. SIT. á la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa* en un pequeño llano de 1/4 de hora de estension rodeado de grandes montañas: le combaten todos los vientos y con mas frecuencia el del N. por cuya razon el CLIMA es frío y saludable, no obstante de desarrollarse á las veces algunas calenturas catarrales y pulmonias. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eugenia, sufragánea de la parr. de Lladrés dist. 1 hora, cuyo párroco pasa los dias festivos á decir misa y administrar los sacramentos en caso necesario. Confina el TÉRM. por N. con el de Benante, por E. con el de Arros, por S. con el de Casibrós y por O. con el de Bonestarré, estendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. Le cruza el r. *Noguera de Cardós* (V.) cuyas aguas y las de varias fuentes que brotan en el térm. aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor. El TERRENO aunque de secano por las desigualdades y quebraduras que ofrece, es de buena calidad; su cultivo apenas llega á 90 jornales con algunos prados de pastos. Hacia el O. se halla el monte llamado el Puig del Tabac, donde únicamente se erian yerbas, arbustos y malezas, asi como en las demas

pendientes y asperezas del terreno. Pasa por este el CAMINO real que conduce á Francia tocando por Tabascan. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tremp por medio de un balihero que la lleva á Llaborsi, donde la toma un espreso: llega los jueves y domingos y sale los mártes y viérnes por la tarde. PROD. centeno, legumbres y pocas hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, vacuno y alguno mular y caballo. COMERCIO: el de importacion de vino y aceite y géneros ultramarinos. POBL. 16 vec.: 101 alm. CAP. IMP. 11,892 rs. CONTR. 2,000 rs. El presupuesto municipal que asciende á 400 rs. se cubre por reparto entre los vec.

AINET DE VALLFARRERA: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort. (6), adm. de rent. de Tremp (15), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (9), oficialato de Tirvia. SIT. en la falda de una montaña muy elevada que le guarece de los vientos del N. y combatido por los del E. y O. El CLIMA es bastante sano, aunque por su frialdad suelen padecerse algunas calenturas catarrales y pulmonias. Tiene 18 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Julian, servida por un cura párroco, que debe celebrar otra misa los dias festivos en su anejo de Besan, dist. 1/2 hora, cuyos vec. concurren á formar el ayunt. de Ainet: el curato es de primer ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Esterri de Cardós á 2 horas, por E. á 1/4 con el de Alins, por S. á 2 1/2 con el Burch y por O. con el de Araos á 1/4. Cruza por él un r. llamado de *Vallfarrera* ó de *Alins* (V.), cuyas aguas y las de algunas fuentes que nacen en distintos puntos del térm. aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos, no obstante de ser las últimas de calidad fuerte y ferruginosa. El TERRENO en general es montuoso y de mediana calidad. Hay en él varias minas de hierro explotadas por algunas sociedades y particulares, cuyo mineral sirve para abastecer las fraguas de Alins y Llaborsi y otra que existe en este térm. á 1/8 de hora del pueblo. Hacia el N. y S. se halla cubierto de montes donde únicamente se erian pastos para el ganado y leña para combustible: Tambien hay un hermoso bosque del comun de los vec. que pasados algunos años proporcionará muy buenas maderas de construccion. La tierra destinada al cultivo asciende á 100 jornales, ademas de algunos prados artificiales. Los CAMINOS, uno real que conduce desde el interior de la prov. á Francia, pasando por el puerto de Aren, y otro á los valles de Andorra tocando en el puerto de Tor, se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tremp, llevándola un balihero hasta Llaborsi, donde la recoge un espreso: llega los jueves y domingos y sale los mártes y viérnes por la tarde. PROD. centeno, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, mular y algunos caballos: hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas en el r. IND.: la elaboracion de hierro. COMERCIO: el de esportacion de dicho mineral para surtido de las fraguas de Alins y Llaborsi, segun se ha dicho, y del hierro ya fabricado para varios puntos de la Peninsula; tráfico de ganados é importacion de vino, aceite y géneros coloniales. POBL. 18 vec.: 92 alm. CAP. IMP. 38,487 rs. CONTR. 4,400 rs. El presupuesto municipal que asciende á 500 rs. se cubre con el producto del bosque mencionado, y por reparto entre los vec.

AINETO: pequeño r. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, tiene su origen en el térm. del de Paternos, al S. de una cord. de montañas, fertiliza los campos del espresado pueblo SIT. á su der. y los de Centenero que está á su izq. uniéndose á poco mas de dos leg. de su origen con el r. *Asabon* no lejos del l. de Triste: aunque de escaso caudal es de curso perenne; cria algunas truchas y otros pececillos.

AINETO: l. de la prov. de Huesca (7 leg.) part. jud. de Boltaña (8) adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19). SIT. en la cima de un pequeño cerro no lejos de la sierra de *Guara* á la márg. izq. del r. *Guarga* combatido por los vientos del N. y S.: su CLIMA es frío y aunque se tiene por sano, son frecuentes las pulmonias y las muertes repentinas. Forma ayunt. con las ald. de su jurisd. llamadas, de la Torre, Bail, Sta. Maria de Perula y Serraa: cuenta 5 CASAS de construccion ordinaria y una igl. parr. filial de la de Secorium, cuyo cura pasa á decir misa en los

días festivos, y administra los sacramentos caso de necesidad. Confina el térm. comprendidas en él las ald. por el N. con el de Villacampa á 1/4 de hora, por el E. con el de Secorúm 1/2 cuarto, por el S. con el de Avellana á una hora y por el O. con el de Solanilla á 1/4. El TERRENO es en general montuoso, flojo, pedregoso y de mala calidad; con las aguas del r. arriba mencionado pudiera facilitarse abundante riego, pero la poca ventaja que de este beneficio se proponen reportar los vec. atendida la naturaleza del suelo, es causa de que apenas se rieguen dos cahizadas por medio de azudes. Hay bosques de árboles que dan madera útil para la construcción de edificios; pero muy poco estensos. Los CAMINOS son todos locales excepto el que desde Boltaña dirige á Huesca, muy penoso, y que llega completamente á cerrarse en la temporada de las nieves. PROD. centeno, cebada, avena, mijo, pocas legumbres y menos cáñamo; cria ganado lanar y cabrio. POBL. con sus ald. 11 vec. 48 alm. CONTR. 2125 rs. 24 mrs. vn.

AINETO: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, jurisd. de Castiello; en union con las pardinas de Lage, Aracastiello, Bisus, Bué, Lanzano, Javanos, Cascabilla, Cuelto, Ostes y Ordaniso, propias todas del señor marques de Ayerbe. Contribuye al Estado con 1275 rs. 14 mrs. vn.

AINETO: l. de la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (9), adm. de rent. de Tremp (19), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (14), oficialato de Cardós ayunt. y felig. de Tabascan (1/2). SIT. en la cresta de un penasco bastante elevado dominado por los Pirineos en el valle llamado de Cardós: combátenle todos los vientos principalmente los de N. y S.: el CLIMA es generalmente sano, si bien suelen aparecer algunas pulmonías por el excesivo frío que producen las nieves acumuladas sobre las montañas, y que amenazan destruir el pueblo con las grandes masas, llamadas en el país *Llaus* y *Llavets*, que se desprenden arrastrando en pos de sí cuanto encuentran, á cuyo fenómeno dan los naturales el nombre de *bufits* (bufidos). Tiene 9 CASAS, y una igl. dedicada á su patron S. Roman, aneja de la de Tabascan, cuyo párroco tiene obligación de pasar á decir misa todos los días festivos. Confina el térm. por N. con el de Tabascan á 1/2 hora: por E. y S. con el de Lladorre á 3/4: y por O. con el de Lleret dist. 1/2 hora. Le baña el r. *Noguera* de Cardós que nace á unas 4 horas de distancia, en direccion N. S., pasa por las inmediaciones del pueblo cruzando dos ó tres puentes, cuya fab. nada de particular ofrece. El TERRENO además de ser áspero y poco feraz es corto, pues solamente tiene unos 50 jornales de cultivo, y algunos prados artificiales. No lejos de las casas hay un bosque de avellanos, y esparcidos en el térm. se cuentan varios montes, que si bien no están muy poblados de árboles, crian yerbas de pasto, y algunas plantas aromáticas y medicinales, con abundancia de romero que sirve para la cria de colmenas; entre los CAMINOS que atraviesan el térm. todos de herradura y en mal estado, se halla el llamado real, que desde el interior del país conduce á Francia pasando por Tabascan. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tremp; llega los jueves y domingos conducida por un balijero hasta Llaborsí, y de aquí á Aineto la lleva un espreso pagado por el vecindario; sale los mártes y viénes. PROD. centeno, muchas patatas, avellanas, pocas legumbres y hortaliza; miel esquisita, cera y leña para combustible. Cria ganado lanar, vacuno, mular, y caballar necesario para las labores. Hay cabras monteses, osos, liebres, conejos y perdices, y algunas truchas en el r. COMERCIO: el de importación de ganados de Francia para criar, que después se estraen para diferentes puntos de España; de Tremp, Reus y Urgel se conduce vino, aceite, y géneros ultramarinos para surtido de los vec. POBL. 9 vec. 40 alm. CONTR. con Tabascan (V.). Anteriormente pertenecía este pueblo al condado de Villamur á cuya casa pagaba cierto censo, el cual no se satisface desde la abolición de señorios.

AINIELLE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.) part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en la cima de un monte libre á la influencia de todos los vientos principalmente los del N. Su CLIMA es sano. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. servida por un cura párroco cuya vacante se provee por oposicion en concurso general: junto á la igl. está el cementerio capaz y bien ventilado. Confina el térm. por el N. con el de Espierre dist.

1/4 de hora, por el E. con el de Otal á 1/2 hora, por el S. con la pardina de Isabal á 3/4 y por el O. con el térm. de Berbusa á 1 hora: abundan en él las fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias y ganados. El TERRENO es de inferior calidad, flojo, pedregoso y muy frío por lo excesivo de las lluvias que estragan completamente las tierras. Carece de bosque arbolado, y el monte escasea de arbustos, mata baja y yerbas de pasto. PROD. trigo, cebada, avena, pocas judías verdes, patatas y nabos; cria ganado lanar y cabrio en corto número. POBL. 7 vec. 31 alm. CONTR. 1594 rs. 9 mrs. vn.

AINSA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.) part. de Boltaña (1), adm. de rent. y dióc. de Bárbaro (9), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 21). SIT. al extremo de una llanura en la confluencia de los r. *Cinca* y *Ara* sobre un promontorio de fácil acceso, en el cual se disfruta la hermosa perspectiva que ofrece el país desde los Pirineos hasta la sierra de Arva: combátenla todos los vientos, de cuya pureza dimana que la atmósfera se halle despejada, el cielo alegre, y el CLIMA muy saludable. Rodea la pobl. una fuerte y antiquísima muralla con 3 puertas que facilitan la entrada al interior: la una está al N. otra al SE. y la tercera al O. Cuenta 80 CASAS en general de buena fab. y estilo árabe, distribuidas en varias calles espaciosas, rectas y bien empedradas, y una gran plaza embellecida con la casa municipal y otro edificio público, tambien de muy buen gusto, que sirvió antes de aud. ó tribunal de justicia. Hay una cárcel segura, un hospital sin rent. ni medios para llenar su institucion, con una ant. y capaz igl. bajo la advocacion de la Santa Cruz, la cual se cree sirvió de mezquita en tiempo de los moros; una escuela de instruccion primaria elemental pagada por los fondos del comun: un pósito ó banco de labradores; tiendas de abaceria; los profesores necesarios de la ciencia de curar, los oficios mecánicos indispensables á la vida social, y una igl. parr. de buena fab. y agradable aspecto con el título de insigne Colegiata y capilla real dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.: sirve el culto un cap. compuesto del cura párroco (presidente con la denominacion de abad) y tres beneficiados: el curato es de tercera clase y lo provee S. M. ó el ordinario, segun los meses en que vaca: el templo es antiquísimo como lo indica su fab. y los retablos que lo adornan: tiene un claústro de orden corintio. Hay otra igl. tan ant. ó mas que la parr. bajo la advocacion del Salvador, la cual está inservible: fué primero mezquita, y después monast. de canónigos regulares, cuyo presidente era el arcipreste de Sobrarbe: en ella se encuentran profundos subterráneos cuyo objeto se ignora. El cementerio se halla en parage bien ventilado y no perjudica á la salud pública. Fuera del pueblo, á corta distancia, hay fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario y abrevadero de las bestias, y sitios amenos y deliciosos, donde los hab. encuentran descanso y recreo. A unas 51 varas al O. de la pobl. en el mismo llano y al nivel de esta, se ve el cast. obra de los árabes: forma un cuadrilongo de figura regular, flanqueado de fuertes murallas con un baluarte al N. y otro al O. y un foso que atraviesa del uno al otro: tanto este como los reductos son obra del último siglo, habiendo sido demolidas en 1717 todas las casas que unian el cast. con el resto de la v., para dejarlo aislado y mas defendible: dentro de sus murallas se encuentra una magnífica plaza de armas, en cuyo frontispicio se conserva el antiguo palacio del rey de Sobrarbe, muy deteriorado; tambien se conserva una cisterna, estropeada ya, por medio de la cual se surte de agua la guarnicion en caso de necesidad, ó igualmente se perciben los vestigios de un templo. Esta fortificacion, cuyas murallas se presentan en un estado bastante perfecto, ocupa una posicion de tal modo privilegiada, que en varias épocas, y en el dia muy particularmente, se ha tratado de rehabilitar la ant. fort. Lo que mas llama la atencion en los alrededores de esta v. es la memorable cruz de Sobrarbe dist. como 1/2 leg.: es una cruz puesta sobre una columna de piedra, imitando el tronco de un árbol, rodeada de otras columnitas de orden dórico que sostienen una media naranja cubierta de pizarra, cerrado todo el monumento por una verja de hierro; se cree que este fué el sitio en que el rey Garci-Gimenez ganó una batalla á los moros, de cuyas resultas se apoderó de Ainsa: fundase esta opinion en que á poco que se escave, se hallan despojos mortales: no se sabe que haya habido otro combate en

aquel sitio. Todos los años el día 14 de setiembre se hace una romería á esta capilla, se dice misa, y se conserva la costumbre (para mantener reciente aquel hecho de armas) de que algunos vec. vestidos con traje africano figuren la referida batalla. Confina el TÉRM. por N. con el de Labuerda, por E. con el de Banaston, por S. con el de Morillo de Tou, y por el O. con los de Guaso y Boltaña. El TERRENO es de buena calidad y muy feraz: los r. arriba mencionados le proporcionan abundante riego, fertilizando las hermosas vegas que hay en sus respectivas márg., además de dar movimiento el Ara á las ruedas de un molino harinero: el monte se halla bastante deteriorado á causa de las violentas avenidas del Cinca, pero proporciona el suficiente combustible, alguna madera para construcción de edificios y verbas de pasto. El r. Cinca entra en el térm. por NE. y el Ara por el SO.; se reúnen casi en las paredes del pueblo, y desde allí parten unidos con inclinación al SE. y perdiendo va el segundo su nombre: sobre el primero hay un puente de piedra, y sobre el segundo otro, que aunque es de madera, ofrecen ambos la mayor seguridad por hallarse el último basado en estribos de piedra; sirviendo para el continuo tránsito de los traficantes de Aragón con los pueblos de aquella parte de la montaña, facilitan también las comunicaciones con los puertos de Bielsa de Plan y de Parzan que conducen á Francia: los CAMINOS para estos puntos y para los valles de Puértolas y Gistain con los demas que atraviesan el térm., aunque son de herradura, se encuentran en buen estado. Prod. trigo, avena, escaña, mucho vino, legumbres, patatas, hortalizas, frutas y cáñamo: cria ganado lanar y cabrio; hay pesca de truchas, barbos y anguilas en ambos r. IND., telares de lienzos, y paños ordinarios. COMERCIO: el de exportación de vinos y frutos sobrantes, é importación de géneros ultramarinos; se celebra una feria el día 15 de setiembre, y las especulaciones consisten principalmente en la venta de ganados y caballerías. POBL. 80 vec.: 222 alm. CONTR. 5759 rs. 12 mrs. Espinal y García, en su Atlante español, adopta la infundada opinión de que esta v. fue edificada por los celtíberos; pero la región de estos, tal como nos la describieron los padres de la geografía Estrabon, Plinio, Ptolomeo etc., estaba bien lejos de alcanzar á las orillas del Cinca. El P. Traggia, en su historia ecl. de Aragón, supone que fue la cap. de los pueblos *cincenses*, por estar en la confluencia del Ara y Cinca. No es esta opinión tan desviada como la que presentaron Harduino y Weseling, congeturando posible que los *cincenses*, adscritos por Plinio al conv. jurisd. Caesaraugustano, fuesen los ciudadanos de Cinna, colocada por Ptolomeo en la Lacetania de la audiencia Tarraconense; pero Plinio, único que ha mencionado este nombre, aunque en la Farsalia de Lucano y en los Comentarios de Julio Cesar se habla del r. Cinca (Cinca) no quiso darnos á conocer con él una región particular, como las de los Vascones, Ilergetes, etc. sino los pueblos que estaban en las orillas de este r. aunque de diversas regiones, para decir que iban á ventilar sus pleitos á la colonia Caesaraugustana, en cuyo sentido pudo nada más significarse la v. de Ainsa. Si su antigüedad fuese tanta como aquí se supone, la región á que perteneciera es la de los *Surdones* (V.); pero de nada puede congeturarse, pues ni su nombre fue conocido por ninguno de los escritores del imperio, ni en ella aparece el menor vestigio, que lleve su origen mas allá de una España agarena. Algunos aseguran que fue conquistada por un Garci Ximenez, que los aragoneses y navarros que ocultaban su libertad en el seno de las montañas, reunidos en la cueva de Uruel, sobre los años 716 ó 718, aclamaron por caudillo, resueltos á morir por dar esta libertad misma á toda su patria. Dicese, que hecha su elección, el primer suceso memorable de sus armas, fué en las inmediaciones de esta v. donde venció un numeroso ejército de musulmanes, y se apoderó de la pobl. Entonces se supone que la fortificó; la hizo corte del reino naciente, llamado de Sobrarbe, y fijó en ella su residencia, donde le sucedieron seis reyes más. La cruz que se ve en el sitio en que se afirma fué ganada la batalla, memoria de la cruz roja que se creyó, con fé sencilla, haberse aparecido sobre una encina durante la refriega; las ruinas que se dicen del palacio real en el cast.; la tradición, y el testimonio de muchos escritores, que entusiasmados por las glorias del país, son conocidos por mas amantes de lo extraordinario, que de la verdad histórica, comprue-

ban aquellos hechos; pero los autores coetáneos ó mas inmediatos á la época de que se refieren como el continuador del Biclarense, que escribía en el año 724, Isidoro Pacense, que concluyó su historia en 754, Sebastian de Salamanca, cuya crónica comprendió desde 886, el Albendense, S. Eulogio de Córdoba, el Silense, etc., nada dicen de estos reyes de Sobrarbe, ni de la cueva de Uruel, ni de la v. de Ainsa; antes por el contrario, la doctrina de varios de ellos se presenta muy opuesta. Asimismo la crónica musulmana dice, que en 864 los de Ainsa (*Ainsa*) se confederaron para la desobediencia con el célebre aventurero Hafsun, y dos años despues tuvo que rendirse al Emir Mohamed. En el reparto que el rey D. Sancho el Mayor hizo de sus estados entre sus hijos, adjudicó á D. Gonzalo, que era el menor, el señ. de Sobrarbe, comprendiendo, segun aparece en la historia del príncipe D. Carlos, desde *Froncedo* hasta *Matidero* (*Martínero*). Este despues se llamó rey, y muerto sin sucesión, el de Aragón que le heredó, y los demas hasta D. Pedro III y D. Jaime, su hijo, conservaron también el nombre de *reyes de Sobrarbe* (V. SOBARRBE). Este rey tuvo su corte en *Ainsa*. En 1706 resistió esta v. las tentativas de Antonio Gran, que habia sublevado el condado de Ribagorza, y con los nombres de *Libertad* y *Archiduque*, robaba, saqueaba y cometia todo género de maldades. Luego se declaró por la casa de Austria; la sitió el general frances Saluzzo, capituló; pero habiéndose disparado un fusil contra este general, desde una casa de la v., al ocuparla, fué entregada á las llamas. El rey D. Sancho III y su hijo concedieron á los vec. de Ainsa muchos privilegios y á la v. los mismos de la c. de Jaca. Tuvo voto en Cortes: los pueblos de Labuerda y S. Vicente, Guaso y casas del Grado, Torrecilla, Morillo de Tou, Coscujuela, Banaston, y el Pueyo de Aragues fueron sus ald.; pero desde que fué incendiada por el francés, quedó en ella un corto vecindario reducido á contemplar en tristes escombros aquella grandeza que antiguamente gozara.

AINSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de S. Estéban de *Morás* (V.).

AINZOAIN: l. con ayunt. de la cend. de Ansoain, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (1/2 leg.). SIT. á la márg. der. del r. *Arga* en la falda del monte *Escaba*, donde le batien todos los vientos; disfruta de CLIMA saludable. Forman lo pobl. 18 CASAS, y una igl. parr. dedicada á S. Estéban, servida por un cura. Dist. 150 pasos del pueblo se halla el barrio de Oronospe, que tiene 4 casas, y es propiedad de un vec. de la v. de Falces, aunque en lo civil y espiritual pende de Ainzoin, en cuya jurisd. está enclavado. Confina el TÉRM. por N. con el monte de S. Cristóbal; por E. con Berriozar; por S. con Oronospe y por O. con el de Berrioplano, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. El TERRENO en lo general es llano, y comprende unas 1270 robadas de mediana calidad, de las cuales hay 1170 destinadas á cultivo de cereales, viñedos y otros frutos; en la parte erial se crian bosques de maleza y de árboles para construcción, con algunos prados de pastos naturales para el ganado: el arbolado se encuentra bastante escaso en la actualidad por lo mucho que se deterioró durante la guerra en el siglo pasado contra la Francia. Prod. trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, vino, ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL. 17 vec.: 121, alm. CONTR. con su cend. En 1205 Doña Narbona, muger de Martin Subiza, dió este pueblo en cambio á una con el de Berrio. al rey D. Sancho el Fuerte, por el de Abaiz, en el valle de Aibar.

AINZON: v. con ayunt. de la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Borja (1/2), SIT. en una pequeña altura sobre el r. *Luchan* que corre por el interior de algunas de sus casas, y muy próximo también al r. *Bargas*. Batenla con libertad todos los vientos, y disfruta de un cielo alegre y despejado, dilatado horizonte y de clima muy sano. Forman la pobl. 120 CASAS, algunas de ellas de buena construcción, y con todas las comodidades apetecibles: estan distribuidas en varias calles irregulares, aunque bien empedradas y limpias, y dos plazas, en una de las que se ven las casas consistoriales y la cárcel pública. Hay una escuela de instrucción primaria elemental, frecuentada por unos 30 discipulos, dotada con 800 rs., además de ser un título para ordenarse con la capellania de la sacristia que le está aneja y

una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad. En ella se venera en un altar magníficamente adornado, el cuerpo de S. Severino, metido en una preciosa urna, en la que se conserva tambien una ampolla con la sangre de este mártir. Debe la parr. la posesion de esta reliquia á su hijo el Excmo. y Rey. Padre Fray José Alberto Gimenez, á quien la regaló el Papa Clemente XIII. El cap. ecl. se compone en el día de un cura párroco, presidente y 4 beneficiados. El curato es de 2.º ascenso y de presentacion del ayunt. y particulares, lo mismo que la capellanía que tiene aneja la sacristía y el magisterio, la cual está vacante, desempeñando los espresados cargos un diácono religioso Francisco esclaustrado; los beneficios son perpétuos de presentacion á particulares. Estramuros de la v. se encuentra una ermita dedicada á los santos Roque y Sebastian, sin culto en el día por estar en poder del gobierno. Confina el téam. por el N. con el de Borja, por el E. con los de Bureta y Albeta, por el S. con los de Fuendejalón y el mencionado de Bureta, y por el O. con los de Maleján y otra vez con el de Borja. El terreno en general llano, es de muy buena calidad; se divide en tierras de monte ó de secano, y en tierras de huerta ó de regadío. Esta parte es menor que aquella, pero lo mas delicioso que puede darse; por toda ella se ven campos sembrados de legumbres, hortalizas, cañamo y lino, plantíos de viñedo y olivos, y huertos cubiertos de árboles frutales: entre ellos llama la atención el de D. Esteban del Campo, que es un gran cercado destinado á olivar en parte, y otra á toda clase de arbolado con una bonita casa de recreo. En el centro de esta division, en medio de un cenador cubierto de hojas estrechamente enlazadas, hay una fuente de tres caños, por la cual brota el agua necesaria para el riego de la posesion. A la der. de aquella se encuentra un florero paralelógramo adornado con grande simetría de hermosas flores nacionales y extranjeras: tambien parten por diferentes lados del cenador cuatro calles que conducen á una elipse formada con boj, la cual cortan cuatro sendas irregulares que van á unirse á círculos concéntricos de romeros recortados, en donde descuella un laurel, rosa: frente de la puerta del jardín, que la forman cipreses arqueados, hay una graciosa gruta cubierta con boj y mirto. Por toda la huerta cruzan paseos adornados con parras y vistosos arbustos, y en el punto en que se reúnen tres de dichos paseos, hay un campé cubierto de un frondoso emparrado sostenido por cuatro columnas. Se permite la entrada en esta posesion, hasta la fuente, sin distincion de personas. Carece este térm. de bosque, y baldíos; hay una deh. de pasto cuya cabida se ignora. Como se dijo los r. Luchan y Bargas, pasan inmediatos á la pobl.: con el primero se da movimiento á las ruedas de un molino harinero, y ambos en su direccion de O. á E. proporcionan abundante riego á las tierras. Los caminos son todos locales, unos de herradura, otros carreteros, y se hallan en mediano estado. El conductor que sirve la correspondencia llega de Zaragoza los domingos, mártes y viernes por la mañana, y sale á las 12 de la misma los mártes, juéves y sábados. Los de Navarra entran los miércoles, viernes y domingos, y salen los línes, juéves y sábados. Prod. vino, aceite, trigo, cebada, legumbres, cañamo, lino, patatas y toda especie de frutas y hortalizas. La ind. está reducida á las profesiones y oficios mecánicos: el comercio consiste en la esportacion del vino, que es muy estimado por su buena calidad, y la de algunos otros frutos sobrantes, y en la importacion de géneros ultramarinos, paños y telas. Pobl. 151 vec. 718 alm.: CAP. PROD. 1.230,000 rs., IMP. 94,800 rs., CONTR. 18,258 rs., 28 mrs. vn. El presupuesto municipal está reducido al pago de los salarios del secretario de ayunt. maestro de instruccion primaria y ministro inferior, cuyos gastos se cubren con el fondo de propios que consiste en las rent. del molino harinero, de un campo de 2 cahices de tierra con olivos, un censo impuesto sobre el l. de Alberite y la deh. del monte. Se ignora cuándo ni quién fundó esta v. por haber sido quemado su archivo varias veces; sin embargo se conservan en él los derechos de apacentar sus ganados en los montes comunes de los de Bureta, Ambel, Talamantes, Tabuenca, Borja y Rueda cop parte del de Trasobares, asi como el de hacer leña en los mismos: estos derechos y el de las aguas los tiene por privilegios reales; perteneció al conde de Luna D. Federico, á quien la quitó D. Alonso V, rey de Aragon, en el año de 1431, é hizo donacion de ella á D. Ruiz Diaz de Mendoza,

de quien pasó por igual título á Doña Isabel Martinez, su muger. En 1453 la compró el monast. de Beruela, para cuya compra contribuyó tambien esta v. con 2200 florines. El monast. en reconocimiento, se obligó por escritura otorgada en 1591, á no poderla vender ni empenar, reservándose únicamente el derecho de nombrar dos alcaldes 1.º y 2.º, con la condicion, que el 1.º habia de quedar de teniente en el año inmediato. Tuvo Ainzon en tiempos el señ. de los l. de Castellon de Siest, de Bacha y de Siest con toda la jurisd. y facultad de nombrar ministros de justicia: tambien gozaba el privilegio de ser libre de alojamiento y de no pagar ningun tributo de los que se acostumbraban imponer en el reino de Aragon, que le confirmó el rey D. Felipe V en 1708 concediéndole el título de *muy leal, muy noble y fidelísima* v. Fué natural de ella, como se indicó en el centro del art., el Excmo. y Rey. P. F. José Alberto Gimenez, general del órden carmelitano, nombrado tal con todos los votos, que fueron 109 en capitulo general celebrado en Roma á 21 de mayo de 1768; fué perpetuado en el generalato por el Papa Pio VI, y cubierto de grande de España siendo su padrino el duque de Híjar. En noviembre de 1780, le comisionó SS. y el colegio de cardenales para pasar á Nápoles y componer ciertas discordias que habia entre ambas córtes, de cuyas resultas se le vestiria el capelo: á los 15 dias escribió á su familia que pasados 8 finalizaria su encargo á toda satisfaccion; mas habiéndole acometido un accidente, murió en Nápoles el día 13 de diciembre de 1780 á los 48 años de edad con general sentimiento. Las armas de Ainzon son tres estrellas de oro en campo azul.

AINZU (UNION DE): en la prov. de Guipúzcoa, compuesta de las v. de Alzuza y Anoeta, sin otra relacion que la de enviar un procurador á las juntas de prov. en las que ocupaba el asiento número 39.

AIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de Rendar. (V.): POBL. 8 vec.: 40 alm.

AIRABEDRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de S. Juan de Poboceros (V.): POBL. 6 vec.: 30 alm.

AIRA-BELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Lorenzo de Trijoa (V.).

AIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.): POBL. 14 vec.: 21 alm.

AIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Felix de Monfero (V.).

AIRA-BELLA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Martin de Distriz (V.).

AIRA-BELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Allariz (V. S. ESTEBAN), POBL. 8 vec., y 43 alm.

AIRA DE PEDRA, O HERA DE PIEDRA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), abadia mitrada y part. jud. de Villafraña del Bierzo (2 1/2), ayunt. de Parada-Seca: srr. á orillas del r. *Burbia* entre dos elevadas montañas; sus hab. le abandonan en el verano, y pasan á vivir al barrio de *Campo del Agua* (V.): hay una parr. que tiene por anejos á ambos pueblos. A la 1/2 leg. de Campo del Agua, caminando desde Aira de Pedra, por el puerto, hay una ermita llamada Vega del Olmo: su téam. se estiende de N. á S. 1 1/2 leg., y 1 de E. á O. Confina con los de Parada-Seca, Cela y el r. *Burbia*. El terreno es montañoso y poco fértil, pero no carece de arbolado. Prod. patatas, castañas, nueces, pocas legumbres, lino y centeno, ganado lanar, y vacuno que sostiene con los buenos pastos de la montaña. Ind. algunos telares de lienzo y la fáb. de cestos de costilla, que sirven para la recoleccion de la uva en todo el part. Pobl. inclusos los barrios, 58 vec.: 148 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

AIRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Pedro de Sta. Balla (V.): POBL. 4 vec.: 16 alm.

AIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de S. Julian del mismo nombre (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm.

AIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Mamed de las Oiras (V.).

AIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Grandreja y felig. de S. Pelagio de Fitoiro. (V.): POBL. 5 vec.: 26 alm.

AIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de S. Pedro de Moreiras. (V.): POBL. 14 vec.: 72 alm.

**AIRAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de S. Miguel de *Cabeira* (V.).

**AIRE:** pequeña isla en el tercio, prov. y distr. marít. de Menorca á cuyo SE. está sit. formando canal con las puertas de Cova de Corp y Algaret; es muy rasa por la banda del NO. y mas alta y tajada al mar por la del SE., por aqui puede arrimarse á ella hasta casi tocar con el costado, pero por el otro lado, que es el que forma el Freo, si se pasa con embarcacion de mucha cala es preciso promediarse, donde su mayor fondo es de 7 á 7 1/2 brazas, pues disminuye con proporcion hácia ambas orillas hasta 3 brazas, á la dist. de un cable.

**AIREFLOR:** prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sanseilas* (V.).

**AIRE (CORTIJO DEL):** cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.).

**AIREGE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Eulalia de *Agron* (V.).

**AIREGE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Juvial* (V.).

**AIREGE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Femil* (V.): POBL. 3 vec.: 13 alm.

**AIREGE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Pena Mayor* (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

**AIREJA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de S. Jorge de *Torre* (V.): POBL. 3 vec.: 12 alm.

**AIREJE:** ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Juan de *Pena* (V.): POBL. 3 vec.: 13 alm.

**AIRELA:** ald. en la prov. de Oviedo (22 leg.), ayunt. y felig. de Grandas de Salime (2): sit. á la falda de la sierra de *Bustarbelte*: CLIMA sano: su térm. forma lim. con la prov. de Lugo; corre por él un insignificante arroyo que forman las lluvias del invierno: el TERRENO de mala calidad, los CAMINOS estrechos, y el CORREO solo llega á la cap. de la felig. Prod. centeno, patatas y castañas: POBL. 9 vec.: 40 alm.

**AIRIGE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de S. Pedro de *Bréjome* ó *Berejome* (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm.

**AIROA:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cerejedo* (V.); sit. entre el r. de este nombre y la ald. de Folgoso en la sierra de *Requeijo*: su TERRENO, de buena calidad, regado por el indicado r.: PROD. centeno, avena, patatas y nabos, algun trigo y vino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay un buen molino harinero: POBL. 6 vec.: 40 alm.

**AIROA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pesqueiras* (V.): POBL. 11 vec.: 58 alm.

**AIROA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de S. José de *Lage* (V.).

**AIROA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértou* (V.).

**AIROA O HAIROA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantaras* (V.).

**AIROA O HAIROA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de S. Tirso de *Ambroa* (V.).

**AIRON:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de S. Estéban de *Pol* (V.): POBL. 8 vec.: 37 alm.

**AISA:** v. con ayunt., cab. del valle de su nombre, en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). Sit. en la cord. del Pirineo á la izq. del r. *Estarrun*, libre á la influencia de todos los vientos, principalmente de los del N.; goza de CLIMA saludable, pero muy frío. Tiene 40 CASAS, una escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios con 640 rs. anuales; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, capaz y fabricada de piedra tosca con 5 altares; el curato es perpétuo de 2.º ascenso de la clase de rectorias, y lo provee S. M. ó el ordinario segun los meses en que vaca; pero siempre en concurso general; y una ermita dedicada á S. Estéban: junto á la igl. se halla el cementerio en punto bien ventilado, y á sus inmediaciones fuentes de aguas de esquisita calidad para el surtido del vecindario. Confina el térm. por N. con el de

Anso y vecino reino de Francia á 4 horas, por el E. con el de Borau á 1 hora, por el S. con el de Esposa y Sinues á 1/4 y por el O. á igual dist. con el de Jaca. El TERRENO es áspero y fragoso; ligeras, flojas y pedregosas sus tierras. Se riegan sobre 12 cahizadas y algunos pequeñitos huertos con las aguas del r. Estarrun, el cual da tambien impulso á un molino harinero. En la huerta crecen algunos frutales principalmente manzanos y perales de buena calidad. Hay un bosque de 1 leg. de largo de E. á O. poblado de pinos y encinas que dan maderas útiles para la construccion de edificios. Abundan tambien en el monte, las hayas, bojés, cosejos, artos, aliagas y otros arbustos para el combustible, y tanta espesura de mata baja que perjudica notablemente á las propiedades y á los ganados, pues se abrigan allí multitud de fieras que lo destruyen todo, burlando la intrépidez y destreza de los cazadores. Prod. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, poco cáñamo y algunas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, y mular en corto número. POBL. 34 vec.: 329 alm. CONTR. 5,420 rs. 13 ms.

**AISA:** pequeño valle de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, (3 horas) compuesto de la v. de su nombre y de los l. Sinues y Esposa: está sit. al N. del ant. reino de Aragón y de la cab. del part., rodeado por todos lados de la cord. del Pirineo, entre los r. *Aragues*, que corre al O., y el *Estarrun* que por el E. va á unirse con aquel. Confina por el N. y O. con el valle de Aragues, por el E. con el de Canfrane y por el S. con el de Borau, estendiéndose de N. á S. poco mas de 3 horas, y de E. á O. 1. El TERRENO es en general escabroso, entrecortado por cerros mas ó menos elevados, flojo, arenoso, y de inferior calidad aun en las cañadas. Lo profundo que traen su cauce los r. arriba mencionados, dificultan en gran manera el riego, pudiendo asegurarse son muy pocas las tierras que de este beneficio disfrutan; los montes abundan en pinos, encinas, robles, hayas y otros árboles que dan maderas útiles para la construccion de edificios y de otras obras de mayor consideracion; los bojés, cosejos, romero, artos, aliagas y otros arbustos y matas, pueblan casi todo el terr., creciendo entre medio de ellos buenas yerbas de pasto: entre estas espesuras se anidan los osos, lobos, zorros, javalies y corzos. Ademas de los insinuados r. descien den de estos montes multitud de arroyos y barrancos; pocos de curso perenne, la mayor parte, que solo llevan agua cuando se deshuelan las nieves, ó caen copiosas lluvias, en cuyos casos bajan impetuosos, rompen sus bordes y se estienden en las pocas tierras llanas, causando considerables estragos. Tambien brotan por las faldas de los cerros ó á su pie y en medio de las cañadas, fuentes de aguas cristalinas y saludables; pero ninguna medicinal ó termal, sin embargo de que en las entrañas de estos montes abundan el hierro y el cobre. Los CAMINOS son todos de herradura, ásperos y de difeíl acceso, incluso el único general que cruza por el N. del valle y que conduce á Francia, en cuyo reino se penetra por la estrecha garganta llamada de *Aisa*, por el valle, cubierta de nieves la mitad del año. PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR., se verá en los respectivos art. de los pueblos que le componen.

**AITANA:** monte de la prov. de Alicante, sit. al E. entre los térm. de Castell y Bolulla que se hallan al N., los de Polop y Callosa de Ensarria, al S., los de Finestrat y Sella y los de Ares, Benasau y el Valle de Cota al O. Es tan elevado como el de Penagolosa y mas que los restantes del ant. reino de Valencia, incluso el Moncabrer en la sierra de Mariola, como lo demuestra el ser el primero que se cubre de nieve y el último que se queda limpio á pesar de su proximidad al mar. Por la parte del O. está unido con el de Serrella, dejando entre ambos el estrecho paso ó puerto de Confrides y siguen despues divergentes por espacio de 4 leg. Subiendo á él desde el cerro llamado cast. de Penaguila por el puerto de Todons, se camina como cosa de 5/4 de hora por campos de trigo, cebada, maiz y garbanzos tan lozanos como en la tierra mas fértil y privilegiada, debido á lo fresco de las noches y á las frecuentes nieblas que humedecen el suelo, hasta que el sol adquiere bastante fuerza para disiparlas. La tierra es de color blanco oscuro, y los campos están acomodados en cuevas suaves y algunas muy rápidas, adonde no pueden subir las caballerías, por lo cual se hacen á brazo todas las labores. Aun continúan algo mas arriba las labores hasta el sitio donde

brotan la fuente llamada Teja, desde el cual principian los cortes setentrionales de la montaña, tan altos y pelados que apenas dejan paso para subir á la cumbre, lo que no se consigue sino á fuerza de mucho trabajo por un suelo pedregoso é incómodo, entre cantos y cascajos hacinados; pero queda bien recompensada la fatiga del viajero con el agradable punto de vista y hermosa perspectiva que se le presenta dominando toda la comarca. Como á 6 leg. de dist. se divisan el *Cabo de San Antonio* y el famoso monte de Mongo al NE.; á 1/2 leg. al SE. la montaña de Puigcampana, por cuyas raíces meridionales se descubre el islote de Benidorm, y siguiendo al S. los montes y cast. de Alicante; al SO. á distancia de muchas leg. se descubren la sierra de Orihuela, y casi en la misma visual á menor distancia las inmediatas al pantano de Jijona, quedando al SE. precipicios y cortes que se suceden hasta cerca de Polop., y otros semejantes á lo largo de las faldas meridionales y setentrionales, en cuya enorme profundidad se ve el valle de Guadalest. Todo el monte es calizo de piedra dura, que se fracciona fácilmente formando cuevas rápidas en la mayor parte de las faldas; tiene muy poca tierra en la parte superior y por tanto es escasa en vegetales. Los cintos ó cortes perpendiculares corren lo largo de la esplanada por el S. y SE. que indican haber estado unida antes con peñas que indudablemente ocuparon los valles que allí se ven. El monte de Aitana ha debido sufrir violentas conmociones, así lo indican la multitud de cavernas que en la esplanada se encuentran, cuya profundidad no ha podido jamás calcularse, y el distr. llamado el *Cantalar* donde se ven vestigios ciertos de erupción ó temblores. En las inmediaciones de las ruinas y en lo interior de ellas crecen la doradilla, yedra, culantrillo, lengua de ciervo y la acederilla oficial, y en las hendiduras setentrionales la saxifraga cotiledon, la valeriana roja con hojas muy angostas, largas y puntiagudas, la escabiosa y tenero de peñas, y en lo restante muchas parras, coronillas y cardos. El monte en lo general está poco poblado de árboles y arbustos; entre los primeros solo se encuentran algunos arces, tejos y fresnos, y entre los segundos mostellares, durillos, aliagas, cornillos etc.: la planta mas abundante es el aliso espinoso. En el Aitana brotan la ya mencionada fuente de *Teja*, la hermosa de la Forata que arroja un caño de agua como un brazo, las llamadas Vella la Portagat y otras muchas todas apreciadas por la pureza, frescura y calidad de las aguas, que en nada ceden á la de los manantiales de la sierra de *Mariola*. Hay muy pocos senderos para subir y bajar del monte, y estos de fáciles y peligrosos: uno de los menos malos es el llamado *Pas de la Rabosa* (paso de la zorra) compuesto de peñas peladas con frecuentes escalones de 3 y 4 pies cercanos á asombrosos derribaderos.

**AITONA:** (también se lee AYTONA en muchos documentos oficiales), v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29), sit. á la márg. der. del r. *Segre*, en una dilatada llanura al pie de una colina áspera y elevada que cierra aquel magnífico terreno por la parte del SO., cuyos vientos principalmente la combaten, aunque también suele predominar el SE., llamado por los naturales *Garbin*: goza de CLIMA generalmente sano, pero la humedad y más-mas que exhalan las aguas estancadas de la huerta y las que se emplean en la preparación de los cáñamos, son causa del desarrollo de muchas fiebres intermitentes. Forman la pobl. 450 CASAS de buena fáb., entre ellas la consistorial, que es bastante capaz y de agradable arquitectura, un reducido y lóbrego calabozo, que antiguamente servía de cárcel jurisd. y una escuela de primeras letras, dotada con 800 rs. del fondo de propios, á la que concurren de 40 á 50 niños. Hay también igl. parr., dedicada á S. Antonio mártir, servida por un cura de presentación del Exemo. Sr. duque de Medinaceli, patrono de la igl., dos capellanes, cuyos títulos son de patronato particular, y por un sacristan que hace de campanero, y un monaguillo, nombrados ambos por el párroco: el edificio es muy espacioso y de hermosa construcción. Tiene además una capilla de propiedad particular, y una ermita pública, titulada de S. Cayetano, en la cual se celebra misa los días festivos. Confina el TÉRM. por N. con el de Sósas á 1/2 leg., por E. con el r. *Segre* á 1/4, por S. con el de Serós á 3/4, y por O. con el de Vallmana: á S. otra vez con el de Serós á 2, y con el de Fraga á 2 y 1/2 leg. Dentro del mismo se halla el desp. de Gebut, ant. pueblo

árabe, que fue destruido hace algunos siglos, ignorándose la causa y época fija de su desaparición. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: tiene una deliciosa vega de cabida de 1,000 jornales, que se riega con las aguas del *Segre*, las cuales ofrecen también abundante pesca de sabrosas anguillas, dan impulso á dos molinos harineros y sirven para el consumo del vecindario, por ser de exquisita calidad: sobre este r. cerca de la pobl., hay una barca para facilitar el tránsito: en las márg. de la huerta crecen muchas moreras y varios árboles frutales: comprende el monte y tierra de secano unos 6000 jornales, de los cuales una mitad está cultivada, y la otra con destino á pastos. Entre los CAMINOS locales que cruzan el térm. hay uno que dirige á los pueblos de Serós y Sósas y se halla en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida, por medio de un peaton: llega los jueves y domingos, y sale los mártes y viernes. PROD. trigo, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo, seda, legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, y mucho lanar, cuya carne es muy sabrosa especialmente la del procedente de Aragón, llamado *monegrino*, muy apreciado en el país: caza de liebres, conejos y perdices. IND.: además de los dos molinos harineros de que se hizo mención hay dos de aceite en buen estado. COMERCIO: el de sedas, cuyo art. almacenan algunos particulares para venderlas á los fabricantes de Cataluña: el de exportación de frutos sobrantes; mucho tráfico de ganados de todas clases, con particularidad durante la concurrida feria que se celebra en esta v. el 2 de setiembre, una de las mejores del principado. POBL. 330 vec., 1427 alm.: CAP. IMP. 227,041 rs., CONTR. 13,351 rs. 14 mrs. EL LUGAR en que se eleva esta pobl. es sin duda el mas célebre y de mas grandes recuerdos por la sangre del malogrado Sertorio que lo bañó, cuando después de haber hecho vacilar el imperio del mundo entre los nombres español y romano, vino á terminar sus esperanzas en la c., que entonces ocupaba el mismo sitio, á manos del traidor Perpena. En *Estrabon*, *Paterculo*, y otros aparece mencionada con los nombres de *Erosca*, *Etosca*, *Ileosca* etc. (V); pero con el mismo hecho á que debió su celebridad, parece dejó de existir para la historia: nada vuelve á recordarla en lo sucesivo. El rey D. Alonso II de Aragón confirmó al conde de Urgel el feudo de Aitona. En la punta de un collado que domina á esta v. se conservan los restos de un fuerte cast. célebre por haber sido encerrado en él D. Carlos, príncipe de Viana, por órden de su padre D. Juan II de Aragón, cuando le mandó prender en Lérida, no obstante el *seguro* que las Cortes le concedieron.

**AIXA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola felig. de Sta. Eulalia de Berredo (V).

**AIZARNA ó AYZARNA:** anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa); dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azeitia (1 1/4), y del ayunt. de Cestona (1/4): sit. á la der. del r. *Urola*: tiene igl. parr. (la Asunción) servida por un rector y dos beneficiados que forman cabildo ecl. con los de Cestona (V.): POBL. 102 vec.: 521 alm.

**AYZARNAZAVAL:** anteigl. y conc. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azeitia (1 3/4), y del ayunt. de *Zumaya* (V.): sit. á la der. del r. *Urola*, su CLIMA sano y templado: cuenta 43 CASAS y entre ellas las solares y armeras de Amilivia, Echazarreta, Echave, Embil, Rezusta y Mirubia, y el palacio Atristain: tiene igl. parr. (S. Miguel) servida por un cura rector que presentan los mismos vec., y una ermita (S. Cristóbal), sit. á la fald. del monte *Indo ó Indamendi*. Confina al N. con Oquina y Guetaria, al E. Zarauz y Urdaneta y por S. y O. con los valles de Lastur y Elorriaga interpuesto el indicado r.; su TERRENO es fértil y los CAMINOS son vecinales y poco cuidados: PROD. maíz, trigo, varias legumbres y frutas, con especialidad manzanas, algun viñedo, buen pasto y mucho arbolado: cria ganado, hay caza y buena pesca: POBL. 41 vec.: 375 alm.

**AIZARROZ:** cas. del valle y ayunt. de Basaburua mayor prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg. NO.) arciprestazgo de Araquil, parr. de Arrás (3/4). Sit. á la márg. izq. del r. *Larraun* con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 2 CASAS y una ferr. cuvos edificios de fáb. ant. son propiedad de un particular. Confina el TÉRM. por N. con el de Arrás á 3/4 de leg., por E. con el de Oroquieta á 1/2, por S. con el

de Garzaron á igual dist.; y por O. á S con el de Berruete. Prod. trigo, cebada, avena, maiz, arveja y legumbres. POBL. 8 vec.: 46 alm. CONTR. con su valle.

AIZCORBE: l. con ayunt. del valle de Araquil, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg. NO.). Srr. en la márg. der. del r. *Larraun*, donde le baten todos los vientos; disfruta de CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS de mediana fib. y escuela de primeras letras, á la que asisten 26 alumnos de este l. y de los de Echeverri é Irurzun, y sus padres satisfacen al maestro la dotacion de 1,400 rs. Tambien hay una igl. parr. dedicada á S. Andrés, servida por un cura. Confina el TÉRM. por N. á 1 1/2 leg. con el monte de la Trinidad; por E. con el de Gulina á 1/4; por S. á 3/4 con el de Izurdiaga. El TERRENO es bastante fértil. Prod. trigo, cebada, avena, maiz, legumbres y hortalizas. POBL. 25 vec.: 104 alm. CONTR. con su valle.

AIZCORRI ó BERMEJA: Peña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azeitia y á una leg. O. del puerto de S. Adrian en el térm. y al SO. de la v. de Gegama. Desde su cima se alcanza á ver mucha parte de Navarra y Castilla: hay en ella colocada en un nicho de piedra una cruz de metal con una efigie ó crucifijo de la misma materia, la cual se dice aparecida y motiva una concurrida romeria en los dias de verano así como en tiempos calamitosos en que van á implorar el auxilio de la Providencia. Hay en esta montaña ó Peña varias fuentes sulfúreas y saladas, y una muy abundante en el sitio de *Iurbegueta*, como á 1/2 leg. NE. bajando de la indicada cruz: en esta fuente tiene su origen el caudaloso *Oria*. Todo el monte abunda de arbolado silvestre en especialidad el enebro y otros varios arbustos, flores aromáticas, y mucho y escelente pasto para toda clase de ganado: tambien se encuentra bastante caza mayor y menor.

AIZCURGUI: l. del valle y ayunt. de Urral-alto, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (8 leg.). Srr. en la parte meridional del valle en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 5 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Julian, servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. con el de Santafé á 1/2 leg. por E. con el de Guindano á 1: por S. con el de Zabalza y por O. con el de Irurozqui, distantes ambos 1/2 leg. En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y riego de pequeños trozos de terreno: este es áspero y abraza unas 2,100 robadas; de las cuales se cultivan 1,000 de mediana calidad y escasa produccion, por efecto de los frecuentes aluviones que descienden de las montañas y arrollan el cultivo: en la parte erial y montuosa hay pastos para el ganado y leña para combustible. Prod. trigo, cebada y avena en corta cantidad, vino y legumbres. POBL. 9 vec.: 42 alm. CONTR. con su valle. (V.)

AIZOROZ: cast. citado por el arz. D. Rodrigo, el cual comunicó algun tiempo su nombre á los valles de Leniz, Oñate y Plasencia que se llamaron Aizorocia.

AIZPEA ó AIZPEA-ERRECA: montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azeitia y térm. de la v. de Cerain: tiene una fuente que da origen al arroyuelo de su nombre, que dirijiéndose á Mutiloa se une en la plaza de esta v. con otro que baja del monte de los Veneras, y corre á depositar sus aguas en el *Oria* en el terr. de la v. de Segura, despues de dar impulso á varios molinos harineros.

AIZPUN: l. con ayunt. en el valle de Goñi, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (9). Srr. en llano y casi en el centro del valle, donde le baten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene igl. parr. bajo la advocacion de S. Andres, servida por un cura llamado abad y un beneficiado, y tambien se ven los restos de dos ermitas que habia en la pobl. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el de Azanza; por E. á 1/2 con el de Arteta; por S. á igual distancia con el de Goñi y por O. con el de Urdanoz distante 1/4. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por las aguas del r. Udarbe, las que tambien aprovechan los hab. para sus necesidades domésticas y abrevadero de sus ganados: en la parte inculta hay un monte poblado de robles cu-

yas maderas y ramaje utilizan los vec. para construccion y combustible. Prod. trigo, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas. POBL. 16 vec.: 82 alm. CONTR. con el valle. (V.) EL REY D. Juan II en 1472 dió á Juan de Bearin, escudero de Estella, para él y sus herederos de legitimo matrimonio, las pechas y jurisd. baja y mediana de este pueblo, y lo confirmó D. Fernando el Católico en 1514.

AIZPURUA: nombre con que era conocida en Guipúzcoa la union de las v. de Alegria, Alzo de abajo y de arriba, Icaztiegia y Orendain, comprendidas hoy en el part. jud. de Tolosa, sin otra relacion entre sí que la de enviar un procurador que ocupaba el XVIII asiento en las juntas de provincia.

AIZTARTE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la v. de *Ataun* (V.): hay una fuente llamada de los Remedios por hallarse contigua á la capilla de esta advocacion: sus aguas minerales se usan con buen resultado contra las enfermedades cutáneas especialmente la sarna.

AIZTARTE-ERRECA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la v. de *Ataun*.

AIZTONDO: ant. alcaldia en la prov. de Guipúzcoa y una de las tres mayores; se componia de la v. de Asteasu y l. de Larraul y Soravilla; Asteasu era la cap. y su alcalde ejercia la jurisd. ordinaria en todos, aunque para lo económico cada uno tenia su gobierno particular. Enviaban uno ó dos procuradores á las juntas de la prov. en nombre de los tres pueblos ocupando el asiento XIX en las generales y el XVIII en las particulares, á la der. del corregidor: hoy pertenecen las indicadas pobl. al part. jud. de *Tolosa* (V.).

AJA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. y valle de Soba. Srr. sobre la Peña del mismo nombre, bastante llano lo que ocupan las casas, y muy pendiente todo lo que las circuye, batido por todos los vientos que hacen su CLIMA poco enfermizo. Componen la pobl. 21 CASAS de un solo piso, algunas de buena construccion, pero todas de piedra mamposteria y silleria. Tiene una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos que tambien vienen de los pueblos inmediatos; la dotacion del maestro es convencional con los padres de los alumnos; una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria y dos fuentes de buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de S. Pedro, por E. con la Peña de su nombre y el l. de Regules, por S. con el de Veguilla, y por O. con el conde de S. Martin. El TERRENO es escabroso, muy pendiente y apropiado para arbolado; tiene monte cuyas maderas sirven para el combustible y construccion. Prod. trigo, maiz y alubias. POBL. 18 vec.: 96 alm. CONTR. con el valle de *Soba* (V.).

AJA; l. con ayunt. de la prov. de Gerona, part. jud. de Rivas, adm. de rent. de Puigcerdá, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Urgel. Srr. en llano entre los r. *Vanera* y *Segre* con buena ventilacion y CLIMA sano, pero frio. Forman la pobl. 29 CASAS y una igl. parr. cuyo curato se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de His, por el E. con el de Palau (ambos del vecino reino de Francia), por el S. con el de Villalloyent y por el O. con el de Puigcerdá, estendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es de menos que mediana calidad. Hay estensos prados artificiales que se riegan con las aguas de los espresados r. en los cuales crecen multitud de corpulentos olivos, salices y salces que proporcionan abundante combustible. Prod. yerbas, centeno de mediana calidad, patatas, y muy delicadas hortalizas de invierno; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: por un convenio otorgado por el l. y aprobado por el acuerdo en 15 de marzo de 1787 no pueden tener los vec. de Aja ganado lanar. POBL. 29 vec. 150 alm. CAP. PROD. 1.383,400 rs. IMP. 45,560

AJALVIR: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (16). Srr. en un valle cercado de colinas á 1 leg. del r. *Jarama*, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene 249 CASAS, carniceria, matadero, una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos de propios, y una igl. parr. dedicada á la Purisima Concepcion de Ntra. Sra. con su buena torre y reloj de repeticion.

El curato es perpétuo y se provee por el diocesano en concurso general, hay también para el servicio del culto un beneficio curado que se provee en igual forma. FUERA del pueblo en diferentes direcciones se encuentran dos ermitas, y próximas á él fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. Confina el térm. por el N. con el de Covéna á 1/8, por el E. con el de Daganzo de Arriba á igual dist., por el S. con el de Torrejon de Ardoz á 1 y 1/8, y por el O. con el de Paracuellos á 1/4. El TERRENO participa de monte y llano de muy buena calidad aunque seco. Carece de bosque arbolado, sin que erie otra cosa su monte que algunas yerbas de pasto. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, aceite, ganado lanar y de cerda. IND.: un molino de aceite, muchas panaderías en que se amasa pan para la corte, y tráfico de trigo y harinas. POBL. 239 vec. 988 alm. CAP. PROD. 6.014,687. IMP. 330,122 rs.

AJAMIL: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Logroño (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra, part. jud. de Torrecillas de Cameros (3 1/2 SE). SIT. en terreno montuoso, donde le batan todos los vientos: disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 53 CASAS habitadas, 29 sin habitar, y 12 arruinadas: entre aquellas hay una destinada para dos escuelas de primera educación: la una de niños, fundada con real permiso en 15 de setiembre de 1799 por D. Domingo Martínez, consejero de hacienda, y Don Francisco José de Llera Iniguez, del comercio de Cádiz, naturales de esta v.; dotáronla con los réditos al 3 por o/o de un crecido capital, que impusieron sobre la renta de tabacos, y sus productos servían para la manutención del maestro, gastos de escuela, y premios á los niños sobresalientes por su aplicación ó aprovechamiento; pero habiéndose interrumpido el pago de réditos, los patronos resolvieron cerrar el establecimiento en 1824, cuya determinación se habria llevado á efecto, si dos sujetos residentes en Madrid y naturales de esta v., á ruegos del ayunt. de la misma, no hubiesen dotado de nuevo la escuela con 900 rs. ánuos, que agregados á 1000 que satisfacen los padres de los 20 niños que asisten á ella, componen el actual estipendio del maestro, además de la habitación, y algunas cargas de lena que se le suministran del fondo de propios: la otra escuela se halla dirigida por una maestra, y concurren á la misma de 12 á 15 niñas á instruirse en las labores propias de su sexo. También hay una igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., servida por un cura párroco y un beneficiado. Confina el térm. con los de Rabanera y Monte-Real: corre por él, pasando por las inmediaciones de la v. el r. Vargas, que aunque de escaso caudal en casi todo el año, tiene 4 puentes, que facilitan el tránsito á los vec. y viajeros: sus aguas dan impulso á un molino harinero, perteneciente á los propios, fertilizan algunos trozos de terreno, y sirven para el consumo de los hab. y abrevadero de sus ganados: en época no lejana se aprovechaban también para un lavadero de lanas, y para un batán, cuyos artefactos bastante deteriorados no prestan en el día utilidad alguna. Sobre el barranco llamado de *Galbarza* se ha construido recientemente otro puente á fin de evitar las desgracias que acontecían por sus grandes y violentas avenidas en tiempos lluviosos. El TERRENO es áspero y desigual, pero bastante fértil; en su mayor parte se halla cubierto de bosque y malezas, donde se crían abundantes y buenos pastos para toda clase de ganados, contándose entre aquellos una deh. boyal, y algunos pedazos de monte bajo correspondientes al fondo de propios. Los caminos todos son locales, de herradura, y en mal estado. PROD. trigo, centeno, cebada, y avena en cantidad suficiente para el consumo de los hab., experimentándose sobrante en los mas de los años: cáñamo, legumbres, y algunas hortalizas; ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL. 47 vec. 237 alm. CAP. PROD. 747,528 rs. CAP. IMP. 29,701. CONTR. 2,671 rs.

AJANGUIZ: l. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (21), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las prov. Vascongadas (13), y part. jud. de Marquina (4); SIT. á la falda O. de la montaña de Burgoa, en la confluencia de los dos grandes arroyos que forman el r. *Mundaca*. CLIMA frío y sano; el ayunt. bajo el sistema foral disfrutaba de asiento y X voto en las juntas de Guernica: 120 cas. muy dist. entre sí forman esta pobl. rural, en donde se halla la casa solar de *Mezeta*, que se dice fundada por Octavio, 26 años antes de Jesucristo, y la de *Ajanquiz*.

TOMO I.

de que tomó nombre el conc.: sirve de igl. parr. (Asunción de Ntra. Sra.) la del conv. de religiosas mercenarias servida por dos beneficiados y curas mutuales de presentación de S. M.; hay además un capellan de ascenso rigoroso á beneficio, y el vicario capellan del indicado conv.: este se fundó en 1625 y se halla sit. á la orilla der. del Mundaca y barrio de la Rentería. El térm. confina por N. con Cortezubi, por E. Arrazua y Mendeta, por S. Ugarte de Mugica y por O. Guernica y Luno, interpuesto el r. que desde este punto es navegable hasta desaguar en el mar Cantábrico: el TERRENO participa de monte y llano de floja calidad: los CAMINOS son vecinales en mediano estado: el COARRO se recibe por la estafeta de Durango. PROD. cereales, algunas frutas y hortaliza: cria ganado vacuno y disfruta de caza y pesca: su IND. es la agrícola y su COMERCIO el de exportación de maderas, y de efectos de las ferr. inmediatas, por medio de chalupas y barquichuelos construídos en el mismo país. POBL. 120 vec.: 518 alm. CONTR. Y RIQUEZA (V. VIZCAYA).

AJANGUIZ: casa solar de Vizcaya, fundada en el conc. á que dió nombre.

AJARTE: l. en la prov. aud. terr., c. g. y adm. de rent. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra y ayunt. de Treviño: SIT. en terreno montuoso y desigual, donde le batan todos los vientos, con despejada atmósfera y CLIMA bastante sano. Tiene 6 CASAS de mediana construcción, un molino harinero, que únicamente se mueve en la temporada de invierno, y una igl. parr. servida por un cura párroco beneficiado, cuya plaza provee el diocesano por oposición en concurso general. El TERRENO, aunque áspero y fragoso, es bastante fértil; brotan en distintos puntos del mismo algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para varios usos domésticos y de agricultura: en la parte inculta hay diversas canteras que suelen beneficiarse, estrayendo piedras para molinos y otros usos, y bastante arbolado de pinos y robles, con muchos y excelentes pastos para toda clase de ganados. La tierra destinada al cultivo, además de la sembradura, comprende árboles de diferentes clases. PROD. trigo, cebada, centeno, maíz, lino, cáñamo, hortaliza, con muchas y delicadas frutas, ganado mular, caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: tejidos de lienzos ordinarios. COMERCIO: el de ganados y frutos del país en las ferias que se celebran en Treviño á 2 leg. de dist. en los meses de junio, setiembre y diciembre. POBL. 5 vec.: 26 alm. CAP. PROD. 6,667 rs. IMP. 258 rs.

AJEDO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace en el monte de su nombre á la parte del valle de Valderredible: riega los térm. de Riopanero y Ruarrero, y se incorpora al Ebro á muy corta dist.

AJIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Golada y felig. de Sta. María de *Ventosa* (V.): POBL. 4 vec.: 23 alm.

AJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), ayunt. de Bareyo y merind. de Trasmiera: SIT. en una hermosa llanura con buena ventilación y bañada del mar Cantábrico por la parte del N. Forman la pobl. 108 CASAS casi todas de un solo piso, un edificio bastante deteriorado por el abandono en que se halla, que fué conv. de dominicos, tres ermitas tituladas S. Juan Bautista, S. Pedro y Juan Evangelista y S. Antonio, á donde concurre mucha gente con ofrendas, y una casa hospedería en la que se alojaban las mugeres que iban á hacer confesion general; estramuros otras dos ermitas, advocación S. Pedro y S. Roque: una escuela de primeras letras concurrída por 60 niños y dotada con 1,100 rs. anuales: la igl. parr. dedicada á S. Martín es espaciosa, y está servida por dos curas de provision ordinaria, y para los usos domésticos 8 fuentes de saludables y esquisitas aguas. Confina el térm. por N. con el mar, por E. con la ria de *Ajo*, por S. con los de Bareyo y Guemes, y por O. con Galizano: se estiende de N. á S. 1/4 de leg., y 1 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y se encuentra dividido por la sierra de *Galizano* desp. de árboles, la cual se eleva 1,200 pies sobre el nivel del mar: estan en cultivo de 12 á 14,000 carros de tierra, siendo de prado una cuarta parte de los mismos: corre por el E. el r. *Solorzano* que se une con la ria de *Ajo* en el puente de las *Veneras*. Los CAMINOS conducen de Santoña á Santander y se hallan en mediano estado.

El CORREO se recibe los lunes, jueves y sábados de la adm. de Laredo, por balijero. PROD. maíz, patatas, habichuelas, vino chacoli, hortalizas, frutas, yerba y algun ganado. POBL. 112 vec.; 500 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,500 rs.

AJO (EL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (24), y e. g. de Valladolid (18); SIT. en una llanura algo baja a la márg. izq. del r. Trabancos, ventilado de los aires N. y O.; es de sano CLIMA y solo se padecen tercianas y catarros: tiene 42 CASAS de un solo piso, regularmente distribuidas en varias calles sin orden ni empedrado; una plaza, casa de ayunt., cárcel en el mismo local, escuela de 1.ª enseñanza dotada con 16 fan. de trigo, a la que asisten 22 alumnos; é igl. parr. matriz de la de Cebolla, dedicada a Sta. Maria Magdalena, con curato perpétuo de concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Cebolla, E. con el de Flores de Avila, S. con el de Ragama, y O. el de Cisla; los dos primeros a 1/2 leg. y los dos últimos a 1 de dist.; comprende 1,472 fan. de tierra: se cultivan en 2 hojas, 1,192 para cereales, de las cuales son 190 de 1.ª clase, 493 de 2.ª, 509 de 3.ª, 56 de viñedo, 30 de prados naturales, y las restantes de tierras conc. y baldías; hay un monte poblado que está comprendido en la de labor, y se halla al N. del l. el desp. de Piteos (V.): le cruza el r. Trabancos que corre de S. a N. con cauce poco profundo, y tan escaso de aguas, que casi se seca en el estío: sirve para el consumo del vecindario. El TERRENO es llano, bastante fértil y de secano; los CAMINOS locales a Penaranda y demas pueblos inmediatos, y de esta v. se recoge la CORRESPONDENCIA cuando hay ocasion. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: se mantiene bastante ganado lanar y alguna caza menor. POBL. segun los datos oficiales 28 vec.: 125 alm. CAP. PROD. 537,825 rs.; IMP.: 21,513; CONTR. 3,286 rs. 33 mrs.; presupuesto municipal 6.000 rs. que se cubre con la subasta de la taberna y reparto vecinal. Se cree con algun fundamento que este l. fué últimamente repoblado por familias flamencas, por razon de conservarse muchos apellidos propios de esta nacion entre los que se cita el de *Esquinfor*.

AJO: ria en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: la forma un brazo del mar Cantábrico que corre de E. a S., estendiéndose 1 leg. hasta incorporarse con el r. Solórzano: su entrada es muy peligrosa, por lo que solo pueden verificarlo barcos que calen de 4 a 5 pies a 2/3 de marea viva: al O. de la misma se eleva el monte de Santiago de Azaga del l. de Ajo, y al S. otro del pueblo de Isla; baña los térm. de Bareyo y Arnuero, y tiene un vado practicable inmediato al molino de la Venera, el cual así como el de Sta. Olaja muelen con las aguas de esta ria.

AJOFRIN: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Orgaz (1 1/2), aud. terr. y e. g. de Madrid (15); SIT. en una llanura de granito; está batida por los vientos N. y E. que producen un CLIMA frio y propenso a las inflamatorias, apoplejias y accidentes epilépticos. Forman el cuerpo de la pobl. 403 CASAS, entre las que se hallan algunas casi arruinadas; su construccion es poco sólida, la mayor parte de tierra, y las hay con piso alto que sirve para granero: se hallan interpuestos entre las casas varias cereas y huertos destinados para verduras y forrages, algunos con pozo y alberca; y todos estos edificios componen 30 calles, 4 plazuelas y 3 plazas; en la mayor se halla la casa capitalar, el pósito y una buena fuente de agua dulce con 4 caños; en cada uno de sus 4 frentes se ven estampadas en medio relieve las armas de la santa igl. de Toledo, dos inscripciones relativas a su construccion, y en su cima una estatua de 4 pies de altura que figura un soldado romano, con escudo, peto y casco, a quien el pueblo titula, el Arcángel S. Miguel: de esta fuente corre el sobrante a otra, sita en la plaza del Caño Viejo, destinada para el uso de las caballerias: la 3.ª plaza es la de la igl. porque en ella está sit. la parr. de ant. y sólida construccion, y servida por un cura, un teniente y los auxiliares necesarios; en esta plaza se halla la carniceria pública, y contigua a ella una sala de aud. que pertenece a la municipalidad, en la que se encuentra el peso; tambien está en la misma plaza un hospital, destinado solamente a dar asilo a los pobres que van de camino, para pernover y hacer al-

gun día de descanso; pero no se les dá ningun socorro, pues sus rent. que consisten en censos, tal vez no alcanzarán a 300 rs.: hay ademas otro hospital titulado S. Diego, que fundó en el siglo pasado Diego Gomez de Castro; las rent. que este y otros bienhechores le han asignado ascienden a 7,400 rs.: una cárcel casi arruinada, una tienda de abaceria, 2 posadas, 3 tahonas, un pozo de nieve, una escuela de niños dotada en 500 ducados a la que asisten 114 alumnos; 3 de niñas con sola la retribucion de las discipulas, un estudio de gramática latina de fundacion particular, dotado el preceptor por la misma, y no se exige a los alumnos ninguna cantidad; 2 ermitas y un conv. de monjas del órden de Sto. Domingo, fundado por Juana Criado en el año 1611: es un edificio todo de planta, de una proporcion regular; su igl. es pequeña, construida a fines del siglo pasado, y se venera en ella una imágen del Crucificado en la Agonia, de bastante mérito: dentro del conv. hay una hermosa huerta con frutas de esquisito gusto, una fuente y un pozo con alberca: en las afueras del pueblo solo existe una ermita dedicada a Jesus Nazareno. Confina el TÉRM. por N. con el de Nambroca y Burguillos; E. el de Almonacid y Chueca; S. el de Sonseca; y O. el de Mazarambroz: comprende 3,900 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,295; las 45 de 1.ª calidad, 200 de 2.ª, y 1,050 de 3.ª; pueden reducirse a cultivo otras 772, y no lo admiten de ninguna clase 600; en el total de fan. se comprenden las que ocupan algunos olivares y viñas, un prado conc. y terrenos baldíos de muy inferior calidad: a 1/4 de leg. y al E. del pueblo existe el desp. de *Alman* (V.), y en el sitio de la sierra de Lagos una mina denunciada de cobre, pero no se trabaja en ella, ni ha dado ninguna utilidad. Los CAMINOS son buenos, llanos, y se encuentran en un estado regular: se conduce la CORRESPONDENCIA directamente de Toledo por un vec. que el ayunt. nombra los días martes, jueves y sábados: PROD. trigo, cebada, centeno, avena, cominos, titos, anís, algarrobas, garbanzos, vino, aceite, cáñamo y azafran: se mantienen sobre 2,000 cab. de ganado lanar, alguno de cerda, 20 pares de mulas de labor, y pocas colmenas. IND.: la elaboracion de paños pardos ó burdos, mantas, cordellates, alguna estamena, y con bastante perfeccion mucho esparto: se hacen tambien cardas y peines para las lanas: el COMERCIO está reducido a la venta de estas manufacturas, del vino, aceite y granos, empleándose algunos arrieros en abastecer el pueblo de lo que necesita. POBL. 719 vec.: 2,883 alm. CAP. PROD. 3,354,135 rs.; IMP. 96,913; CONTR. 53,634 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 25,200 rs.; se cubre con el producto de 70 fan. de tierra, varios tributos, los puestos de abaceria y repartimiento vecinal.

AJONE: punta de la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. La formó uno de los brazos de las diferentes montañas que se levantan casi en la misma playa, al E. de la isla.

AJOZAR: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Beas de Segura* (V.).

AJUGAR: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es una de las mas principales y escarpadas rocas, que recorren el terr. de Chipude.

AJU: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguse, jurisd. y felig. de Pajara: SIT. en el barranco de su nombre por el que corre un pequeño raudal de agua: con ella benefician sus orillas, en las cuales se cosechan maíz, patatas, barrilla, algodón y algunas frutas, por lo demas (V. PAJARA).

AJURIA: barriada en la prov. de Vizcaya part. jud. de Durango y anteigl. de *Ibarruri* (V.).

ALABA (VELGO ALBA): l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Teruel (8 horas), part. jud. de Albarracin (6) aud. terr. y e. g. de Zaragoza (29): SIT. en la márg. izq. del r. *Cella* al pie de dos cerros en parage bien ventilado; su CLIMA es frio, pero sano; tiene 120 CASAS de regular construccion distribuidas en varias calles anchas, pero de figura irregular; una escuela de instruccion primaria a la que asisten comunmente 37 alumnos; el maestro disfruta de la dotacion anual de 1,300 rs. pagados por los fondos del comun: otra escuela de niñas dirigida por una maestra sin título, que enseña a las 16 discipulas que concurren, a leer y escribir, ademas de las labores propias del sexo; una igl. parr. dedicada a el Ha-

llazgo de la Sta. Cruz, edificada á fines del siglo pasado; tiene 8 altares bastante hermosos, una preciosa pila bautismal de piedra de jaspe y una torre con su reloj: el curato se provee por oposicion en concurso general; el cementerio capaz y bien ventilado, se halla junto á la igl. FUERA del pueblo como á 50 pasos, se encuentra un ant. torreón, y á su alrededor varios paredones, los cimientos de otros, y un foso, indicios todo de haber existido en este punto alguna fort. de consideracion; otros vestigios tambien de ant. fuerte, si bien de menos importancia, se hallan á la dist. de 3/4 de hora, y esparcidas en varias direcciones 5 ermitas, cuyos titulares son San Cristóbal, la Purísima Concepcion, San Onofre, la Virgen de los Dolores y la Virgen de Mora: Confina el TÉRM. por el N. con los de Singres y Villafranca, por el E. con los de Torremocha y Torre la Cárcel, por el S. con el de Sta. Eulalia, y por el O. con los de Almoaja y Peracence: su estension es de 2 horas en cuadro poco mas ó menos: en esta circunferencia se comprende el térm. de la Pardina, (pobl. ant. que ha desaparecido) conocida hoy con el nombre de *Gallet* y propia de la comunidad de Aldeas de Teruel: en esta partida existian las salinas de agua conocidas con el mismo nombre de *Gallet*, pertenecientes á la espresada comunidad, y que se mandaron cerrar por disposicion del señor rey D. Carlos III. El TERRENO es llano á escepcion de unas 300 fan. de tierra: de esta hay en cultivo 500 de vega, 80 de prados de regadio, 1,200 de secano en labor, 350 de monte carascal útil solo para pastos y combustibles, y 150 fan. incultas. como se dijo el r. *Celta* atraviesa el térm. de S. á N. proporcionándole el riego suficiente: hay sobre él, en el sitio llamado la *Fonseca*, un puente de piedra de construccion comun, por el que se comunica el camino que desde *Teruel* se dirige á *Guadaluja*; en otra partida llamada de *Mora* se halla un manantial que produce constantemente una teja de agua, sin que se haya conocido aumento ni disminucion por copiosas que hayan sido las lluvias, ni con las mayores sequias. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, patatas, cáñamo, legumbres, ganado lanar, cabrio, caballares y algunas cab. de vacuno. IND.: telares de lienzo y paños ordinarios para el consumo del pais. POBL. 120 vec.: 482 alm.: CAP. IMP. 73,451 rs. DE VARIOS modos aparece escrito el nombre de esta ant. c.; pero todos los errores que en él se han introducido, deben corregirse por la antiquísima edicion de Plinio, hecha en Venecia, donde, con toda exactitud, se lee su patronímico *Alabanenses*. Era esta una de las estendidas mas considerables de la España Tarraconense, que aquel mismo naturalista dijo, concurrían á ventilar sus pleitos al conv. de Cartagena. Ptolomeo la atribuye á los celtiberos colocándola en los 12° de long. y 40° 20' de lat. En los aldeaños, que en la Itacion de Wamba se dieron al obispado Bigastrense, aparece con el nombre *Baba*. Tal vez de *Alaba civitas*, ó *Alba*, se ha formado el nombre de *Albacete*; como se lee en un códice de Ptolomeo, que se conserva en el archivo de la Sta. igl. cated. de Toledo; cuando menos esta es la reduccion, que se presenta mas probable (V.).

ALABONA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los vascones. Colócala en los 14° 40' de long. y 41° 55' de lat. En el Itinerario romano, aunque escrito con error *Allabone*, *Allone*, y *Alabone*, se encuentra, como lugar de descanso en el camino que describe desde Tarazona á Zaragoza, 16 millas de esta. Ambos testimonios parece contradecirse entre sí; pero, débiles argumentos uno y otro, como fundados en números, solo nos dejan dudar su proximidad á Zaragoza. Esto con la identidad de los nombres *Alabona* y *Alagon*, pues en nuestro idioma, muchas veces se convirtió el sonido de la *b* en *g*, como sucede con sus figuras en la escritura griega (v. v.) convence su correspondencia con la *v*. que hoy lleva esta denominacion (V.).

ALACHA: desp. en la prov. de Alava, del part. jud. de Salvatierra y felig. de Sta. Maria de *Barria* (V.) CONSTA que existió un privilegio de D. Alonso XI dado en Burgos en 1345 por el de pechos, derechos, fonzaderas etc. á la abadesa y manast. de *Barria*, y á sus l. de Aguirre y Alacha; aun se conserva su nombre en un molino. (V. *BARRIA*, STA. MARIA DE).

ALACON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Teruel (15 leg.) part., jud. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12), SIT. al E. sobre una pequeña altura batida principalmente por los vientos del N.: tiene 150 CASAS de ordinaria construccion, distribuidas en calles angostas y mal

empedradas, y en una gran plaza en la cual se encuentra la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por un cura párroco, un beneficiado tonsurado y un esclaustrado capellan. El curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. ó del ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante, previa oposicion en concurso general. El edificio consta de 3 naves sólidas y de buena fab. con altares bien adornados y una torre de poca elevacion á la espalda de la igl. formando con ella una linea paralela. Hay muchas bodegas destinadas á encerrar vino, un hospital para pobres del pueblo y transeúntes con escasas rent. para cubrir los gastos, una escuela de primeras letras frecuentada por 40 ó 50 alumnos y pagada por el fondo de propios, y un pósito rico en otro tiempo, pero que en el dia ha quedado casi estinguido. FUERA de la pobl. próximas á la misma, se encuentran tres ermitas propias del Estado, cuyos titulares son: Jesus Nazareno, San Miguel Arcángel y San Blas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Muniesa, por el E. con el de Olite, por el S. con el de Alcañe, y por el O. con el de Plou, formando un círculo de 1 hora, estension poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano, y las tierras son de floja calidad; hay sin embargo una vega á dist. de 1/4 de hora de la pobl. que beneficiada con la abundante fuente que en la misma nace, se hace muy productiva; el monte pinar, espeso y frondoso en otro tiempo se halla en el dia tan deteriorado, que sirve solo para lena y pastos. PROD. trigo, cebada, vino, seda, patatas, ganado lanar, cabrio y abundante caza. POBL. 143 vec.: 574 alm.: CAP. IMP. 42,367.

ALACUAS: v. con ayunt. de la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (4 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Moncada; SIT. en llano á la der. de la carretera real de Valencia é izq. del arroyo que baja de Bunol, donde le batien todos los vientos; disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable. Tiene 318 CASAS de regular construccion con mas la municipal, y otras 18 arruinadas; carniceria con su matadero, un hospital de refugio para pobres transeúntes, escaso de rent., dos escuelas de primeras letras, una pública y otra particular, á las cuales concurren de 68 á 70 alumnos: otras dos de niñas, tambien pública la una y particular la otra, asistidas por casi igual número de discípulas: una igl. parr. servida por un cura párroco y dos asistentes, y un conv. de Mínimos, cuya igl. continua abierta al culto. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldaya, por el E. con los de Cuart, Misla y Chirivella, por el S. con el de Torrent, y por el O. con el llamado llano de Cuart., estendiéndose 1/4 de hora de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. El terreno es fértil y de excelente calidad, compuesto de huertas hacia el E. y de secano al O.; aquella se riega con la acequia de Manises que es una de las cuatro que se extraen del r. *Guadalaviar* ó *Tària* por la márg. der. El barranco de *Bunol*, que despues tuvo el nombre de barranco de *Torrente*, por lo regular está siempre seco, salvo en las avenidas, que recibe tal multitud de aguas y descendiendo con tal impetu, que todo cuanto encuentra lo destruye. PROD. trigo, seda, cáñamo, aceite, algarrobas y vino; tambien se cosechan legumbres, hortalizas, y algunas frutas. IND.: la arrieria y la alfareria, que constituye casi la principal riqueza del pueblo: aqui se fabrican utensilios de cocina, como pucheros, platos, y cazuelas, de un barro rojo fino que se halla en las inmediaciones del pueblo, dándoles agradables formas y su barniz muy sólido y brillante que tira á dorado oscuro, de los cuales se surten en la cap. y pueblos de las huertas: Pobl. 454 vec.: 1773 alm., CAP. PROD. 3,096,733 rs.: IMP. 123,501 rs., CONTR. 24,515 rs. 13 mrs. vn. Esta v. fué ganada á los sarracenos por el rey D. Jayme el Conquistador, quien la pobló de cristianos. El rey D. Felipe III la donó con titulo de condado, á D. Luis Pardo. Posteriormente vino á la casa del marqués de Monfredi. En 1520 los agermanados ejercieron la jurisd. real en ella.

ALADRELL: castl., en la prov. de Lérida (5 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña, (Barcelona 18 1/4), part. jud. y oficialato de Balaguer (2 1/2), dióc. de Seo de Urgel (15 1/4), y felig. de Mongay (2/3); SIT. en un montecito, donde le combaten principalmente los vientos del E. y O. durante el invierno, y el S. en el estío: goza de clima muy saludable. Tiene 4 CASAS diseminadas por el térm. y en la principal de ellas hay un oratorio bajo la advocacion de San Jaime. en el cual se celebra misa los dias festivos por un sacerdote de Agrament pagado por el dueño de la casa. Confina el TÉRM. por N. con los de

Preixens y Agramunt á 1/2 leg. por E. con el de Castilla de la Serra á igual dist., por S. con el de Albenara baja á 1, y por O. con los de Castellera y Mongay dist. otra leg. El terreno aunque montuoso y de secano es de buena calidad: se halla cortado de pequeñas eminencias, en las cuales se crían viñedos, olivares, y algunos pastos para el ganado. Sus caminos conducen á Balaguer, y Agramunt, y se encuentran en buen estado: de esta última v. recibe la CORRESPONDENCIA por medio de algun hab. que en dias indeterminados pasa á aquella á cualquier negocio particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, buen vino, y esquisito aceite: cria poco ganado lanar y cabrio, muy estimado por la excelente calidad de los pastos, y caza de perdices. POBL. 4 vec. 20 alm.: CAP. IMP. 5,721 rs.

ALADREN: l. con ayunt., de la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (6): sit. en la pendiente de un cerro rodeado de otros de mayor altura, en el camino que va desde la cap. del part. á la de la prov., donde le combaten libremente todos los vientos, especialmente los del N.; disfruta de clima tan saludable, que casi no se conoce otra enfermedad que algunas calenturas poco intensas. Tiene 90 CASAS, entre ellas dos consistoriales, una carnicería, una herrería, un horno de pan cocer, una escuela de primeras letras dotada en parte por los fondos municipales, y en parte con la retribucion que pagan los 10 ó 12 alumnos que la frecuentan; y una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago el Mayor: el curato es de primer ascenso y de presentacion de S. M. ó el ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante. FUERA del pueblo se encuentran dos ermitas, varios manantiales de aguas cristalinas y dulces de las cuales se surten los vec., y el cementerio en punto que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Pardina de Alcanizejo á 1/2 leg., por el E. con el de la de Luguillo jurisd. de Herrera á 1/4, por el S. con el de Vistabella á igual dist. y por el O. tambien á la misma dist. con el de Cerveruela. El TERRENO es montuoso y quebrado, de secano y poco fértil. El monte cria poco material para carbon, y tampoco abundan las yerbas de pasto. Todos los CAMINOS son locales, excepto el ya mencionado de Daroca á Zaragoza. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, garbanzos, judias, guijas, vino, ganado lanar, cabrio y caza. POBL. 47 vec.: 225 alm., CAP. PROD. 661,234 rs.: IMP. 39,600 CONTR. 8,631 rs. 12 mrs. vn.

ALAEJOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Valladolid (10 leg.), vicaria ecl. de la abadia de Medina del Campo, y part. jud. de Nava del Rey.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la suave pendiente de una colina que mira á N. y E. á la izq. del r. *Travancos*, dist. 1 leg., y de un arroyo denominado *Reguera*, que sólo lleva agua en las grandes lluvias, durante las cuales se hace impracticable su paso, si bien este inconveniente rara vez se prolonga mas allá de 12 horas, ni tampoco duran sus corrientes mas de 3 dias á no prolongarse los aguaceros; bátenla todos los vientos, y disfruta de clima saludable, sin que se conozca enfermedad alguna endémica, siendo las mas comunes las fiebres catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta 86 CASAS de piso bajo, excepto una tercera parte que tiene otro principal: su distribucion es acomodada á los menesteres de la agricultura, con bodegas secas y hermosas, que hacen esquisitos vinos; forman calles regulares, empedradas y limpias, y una plaza cuadrada en el centro de 73 pasadas con soportales en los lados, excepto en el O., cuya parte ocupan la casa municipal con la cárcel, y la parr. de S. Pedro de que se hablará despues. Hay un hospital para enfermos pobres, cuya fundacion se ignora, el cual estuvo cerrado muchos años por falta de fondos. En 1753 lo tomaron á su cargo los hermanos del Buen Pastor, bajo la direccion de un ecl.: durante su adm. estuvieron bien asistidos los enfermos, pero tardó poco tiempo en cerrarse. En 1785 se formó con la proteccion real una sociedad caritativo-económica que se encargó del gobierno interior y económico de esta casa, cuyas rentas estaban limitadas casi esclusivamente á las limosnas que la sociedad allegaba, segun los medios dispuestos por sus estatutos: se procuró incrementar las rent., y al efecto en una de las salas se estableció una fáb. de velas de sebo con arreglo al método de Mr. Du-hamel, y otra de esteras de Vacero. La guerra de la Independencia destruyó la sociedad y las fáb. Los recursos de este establecimiento están

redacidos en el dia á 4 fan. de trigo, renta de bienes propios. 24 id. de renta que antes pertenecía á la llamada cofradia de la Misericordia, que se le agregaron segun acuerdo del gobierno político de la prov. en agosto de 1835; al producto de un pequeño teatro en el que dan funciones en ciertas temporadas algunos aficionados, y en 500 rs. que reditua el juego de pelota construido con el importe de una manda que á su muerte legó en Salamanca el arcediano de Atra, dignidad de aquella cat. é hijo del pueblo. Existe otra fundacion piadosa debida al Sr. D. Juan Fernandez Valdillo, ob. de Cuenca é hijo tambien de la v., y al tesorero Gomez del Corral, con el fin de dotar doncellas de familia para contraer matrimonio, vestir pobres trabajadores, y pagar la botica á enfermos privados de recursos. En el dia no se llena ninguna de esas disposiciones, á pesar de que existela fundacion. No ha sido mejor la suerte del riquísimo pósito de esta v., que constaba de 11,000 fan. de trigo y algunos miles de rs., pues en el dia carece completamente de granos y metálico, efecto sin duda de los sucesos públicos, ó quizás mejor de una adm. descuidada ó abusiva: igual fortuna que el anterior cupo á otro pósito de 500 fan. de trigo fundado por el filantrópico ob. arriba mencionado. La instruccion pública cuenta dos escuelas elementales de instruccion primaria, y otras dos de niñas, una pública de cada clase y otra particular: la dotacion de las primeras consiste en 1800 rs. pagados de los fondos de propios, y la retribucion de los alumnos, la del maestro y la de la maestra 1100 rs. anuales pagados de los mismos fondos, casa, y la pension de las discipulas; las dos particulares se sostienen con el honorario convenido entre los maestros y los padres de los educandos: en las de niños se enseña á leer, escribir, contar y doctrina cristiana; y en las de niñas las labores propias del sexo, con otros adornos y las primeras letras; á aquellas concurren 150 discípulos, y á la segunda 112. Hay dos igl. parr. ambas espaciosas, de orden dórico, de tres naves sostenidas por seis pilares aislados con torres muy altas, todo fáb. de cal y ladrillo. La dedicada á Sta. Maria, tiene 146 pies de largo, 77 de ancho, y 48 de elevacion, con 12 altares adornados de primorosas imágenes, particularmente el mayor, en el que se distinguen 7 medallones representando los principales misterios de la Virgen Ntra. Sra., divididos por columnas istriadas, formando el todo un retablo del mayor gusto. Llama tambien la atencion en este templo, el altar del Cristo de la Luz, sobre cuyo nicho principal se ve otro mas pequeño, y en él la estatua en madera de san Francisco flagelándose, obra del mayor mérito artístico. La sacristia, á la que se entra por una espaciosa ante-sacristia, es magnífica, con buena cajonería de nogal en la cual se conservan ricos ternos, pocos vasos sagrados por haber sido robados los mas preciosos que tenia por el ejército de Napoleón; uno de los adornos mas atendibles de esta sala, es un hermoso Cristo de marfil de una pieza, excepto los brazos, y de tres cuartas de largo; y una tercia y 2 pulgadas de espesor suspendido en una cruz de ébano. La igl. de S. Pedro tiene 166 pies de long., 86 de lat. y 57 de alto, con 10 altares y el mayor; este fue donacion del Ilmo. Sr. Vadillo, ob. de Cuenca. Consta de tres cuerpos formados por columnas de orden dórico, istriadas de alto á bajo, en cuyos intercolumnios se sientan las estatuas del apostolado, y 9 medallones con los principales sucesos de la vida del tutelar; el todo del retablo es magnífico, y el donador tuvo el gusto de verlo armado en la plaza de Cuenca. Las bóvedas de este templo están pintadas con adornos de fajas, follages y otros caprichos; á los pies se levanta el coro con una sillería de nogal de dos órdenes de asientos, el alto con brazos, y el bajo corrido, trabajada con el mejor gusto. El clero parr. se componía antes de 12 beneficiados en Sta. Maria, y 8 en S. Pedro, entre los que turnaban por años en la cura *animarum*; cada uno de los capitulos tomaba el titulo de comunidad, y juntos los dos, el de cabildo de Sta. Catalina. La provision de estos beneficios correspondia al pueblo libremente, pero desde 28 de enero de 1772 la eleccion de los vec. debe recaer precisamente en los que sacan censura de idoneidad en los exámenes que al efecto se celebran por el vicario de la abadia, como sucede en los demas pueblos de esta. En la actualidad el clero de la parr. de Sta. Maria, consta de 1 beneficiado y 7 ecónomos, el de san Pedro de 1 beneficiado y 4 ecónomos. Hubo un conv. de Franciscos descalzos fundado en el año 1572 por D. Francisco Fonseca, señor de la v., el cual quedó arruinado en la guerra

de la Independencia, trasladándose sus ornamentos y alhajas al del mismo orden que había en Penaranda de Bracamonte. Se conservan dos ermitas dedicada la una á Ntra. Sra. de la Casita, patrona del pueblo, cuya festividad se celebra el 10 de mayo, y la otra del Cristo del Humilladero: la de Sta. Ana fué arruinada en la época arriba expresada. Hay dos pozos llamados uno nuevo y otro viejo; aquel sit. al N. dentro de la v., perjudicial porque se depositan en él las inmundicias de las calles que las lluvias arrastran, y con estas y el lavado, se corrompen las aguas que en algunos años exhalan una fetidez insoportable, como sucedió en el de 1834, con cuyo motivo causó el cólera en sus alrededores los mayores estragos; debiera condenarse, cosa fácil, previniendo se depositasen en él los escombros de las obras y de las nuevas hodegas que se hacen; el pozo viejo se halla próximo al cast., es de buenas aguas, y tan abundante que nunca ha podido agotarse aunque se ha pretendido para limpiarle. El cast. mencionado separado de la v. por solo el glacis que va poblándose de casas, se halla en malísimo estado, lo interior es ant., y moderno lo exterior; se compone de cuatro torreones unidos por sus respectivas cortinas, y un fuerte cuadrado flanqueado de cuatro baluartes con cañoneras solo en los lados, debiendo colocarse las demas piezas á barbata. Los espresados torreones sirvieron de prision, segun cuentan en el país, á la Reina muger del último de los Enriques, dándose aun á uno de ellos el nombre de tocador de la Reina, desde el cual se dice huyó aquella señora con el alcaide, descolgándose en una banasta. Entre el N. y E. de la pobl. á unos 1000 pasos, se construyó en el año 1833 un ancho cementerio. A 1/8 se halla una fuente denominada caño de la *Ontaza*, de riquísimas aguas, aunque escasas en verano; de ellas se surten los vec. mas acomodados, y á su inmediacion hay un lavadero. Tambien se encuentran alrededor de la pobl. varias lagunas para abrevadero de los ganados lanares, los de huelga y labor, y otros manantiales conocidos con el nombre de las Fuentejillas, cuyas aguas, de la misma especie que las de la *Ontaza*, se pierden en la arena.

**CONFINES Y TÉRMINO** Confina al N. con el de Siete Iglesias á 1/2 hora; por el E. con el de Castrejon á 3/4; por el S. con el de Castrillo (Zamora) á 5/4, y por el O. con el de Castronuño á 1 leg. En él se encuentra el desp. de *Valdefuentes* (V.), y abraza 23,430 obradas de tierra de 400 estadales, de las cuales se ocupan en vinedo 500: lo desamortizado es 430 obradas 8 celemines que se remataron en 155,100 rs.

**CALIDAD DEL TERRENO.** Es llano en general con pocas desigualdades, y se divide en 5 clases, muy suaves y sustanciosas la primera y segunda; las restantes van descendiendo progresivamente en bondad hasta la quinta que se compone de una capa de arena, pero que no obstante produce centeno y algarrobas. El regadio está reducido á 10 huertos que se hallan á la inmediacion del pueblo, y se les proporciona este beneficio por medio de norias. Ni el arroyo Reguera ni el r. Travancos producen utilidad alguna. Este es, aunque escaso, de curso perenne, sin ningun puente en toda su estension, de manera que en los grandes aguaceros se quedan los hab. sin comunicacion con la márg. opuesta por bastantes horas. El arbolado consiste en un pequeño bosque de unos 1300 pinos nuevos; hay dos prados de secano denominados de Carreallar y Valdefuentes.

**CAMINOS.** Pasa el militar que va de Ciudad-Rodrigo á Salamanca, Valladolid, Búrgos, y á Francia, y el de Madrid á Zamora: los demas son transversales de pueblo á pueblo, carreteros, y en buen estado todos ellos por ser el terreno muy apropiado para conservarse sin gasto ni dispendio alguno.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Llegan los lunes, juéves y sábados, y salen los mártres y juéves á las 8 de la noche, y el domingo á las 4 de la mañana. Hay una estafeta cuyo administrador tiene el cargo de enviar á la v. de Siete Iglesias, carrera del postillon, por la bajía de este pueblo, con la que van y vienen las cartas de Torrecillas de la Orden, Tarazona, y Castrejon.

**PRODUCCIONES.** Las mas abundantes son trigo y cebada, pero se coge gran cantidad de garbanzos, centeno, algarrobas, guisantes, lentejas y vino, pudiendo graduarse la cosecha anual por quinquenio en trigo 60,000 fan.; cebada 30,000; centeno 8000; garbanzos 3500 y vino 50,000 cantaros, y todas las demas reunidas en 35,000 fan., de suerte

que despues del consumo necesario, se esportan muchos miles de fan. de trigo, cebada y centeno á Santander, Portugal y Madrid, y los ricos garbanzos se llevan á Valladolid, Madrid y Zaragoza. Faltan para consumo las carnes de vaca, que vienen de la parte de Leon, el aceite que le traen de la sierra de Gata, y el jabon que lo importan de la Mancha é inmediaciones de Madrid.

**ARTES É INDUSTRIA.** Hay 20 telares de lienzos comunes que se consumen en el pueblo y sus alrededores, viniendo el lino de la sierra de Gata: se tejen paños y gerguillas de que se visten las gentes del país, y aun salen muchas piezas para Fuente del Saeco, Toro, y Zamora: pero se introducen por medio del contrabando muchos lienzos, percales ingleses, y los mantos ó manteos que usa el comun de las mugeres: las bayetas para vestidos interiores, vienen de Carrion; una gran fáb. de curtidos que remite sus prod. manufactureras á Arévalo, pueblos inmediatos, y aun á Madrid; una tahona y dos molinos de chocolate, el uno abastece á Ciudad-Rodrigo, Arévalo, Valladolid y otros puntos de las inmediaciones.

**COMERCIO.** Tres almacenes bien provistos de azúcares, cacao, hierro, bacalao y otros géneros, trasladándose el hierro á sierra de Gata, y tierra de Salamanca, por medio de las carretas montañesas que van á cargar vino á la Nava del Rey, y sucedería lo propio con los demas géneros, si en Alaejos se despacharan guías para la conduccion; dos tiendas en las que se venden lienzos, paños, percales, bayetas, pañuelos y algunos otros artículos de esta especie, como son hilos y sedas, en cuyas tiendas se abastecen estos vec. y los de los pueblos del contorno. El mayor tráfico se dirige á Valladolid, donde se concluye el canal de Castilla: se hace algunas veces en carretas de la Real Cabaña, y cuando es para Madrid, le hacen los carromatos y arrieros. Las compras y ventas se verifican al contado.

**POBLACION.** 804 vec., 3255 hab., entre ellos hay 672 propietarios, 6 abogados, 3 escribanos, 3 procuradores, 2 boticarios, 4 maestros, 5 comerciantes al menor, 29 fabricantes de paños, curtidos y lienzos, 62 artesanos, 14 ecl., 376 jornaleros, y 56 mendigos.

**RIQUEZA:** cap. prod. 1.927,560 rs.: imp. 815,863 rs. El presupuesto municipal asciende á 27,274 rs. 7 mrs. vn. y se cubre por reparto vecinal.

**ISTORIA.** Se ignora la época en que fué fundada. Alguno ha sospechado ser esta pobl. la que D. Alonso IV designó con el nombre de *Alejeameo*, en el memorial de la historia de la nacion, que envió á Sebastian de Salamanca; pero Alonso I, á quien en tal caso se atribuye su conquista, á pesar de que siempre pareció acompañado de la victoria, no estendió tanto sus estados; muchas veces penetró en Castilla, mas nada dejó asegurado en ella. Aun el mismo Alonso IV no puede decirse fuese dueño de Alaejos. Varios historiadores traen los nombres de los pueblos ó fortalezas, que fueron ganadas por D. Alonso VI, y entre ellos es donde con seguridad se encuentra este nombre, siendo por primera vez conocido en la historia. Pelayo de Oviedo dice: «VI obsedit civitates Sarracénorum, et cepit eas et Castella, Similiter cepit Toletum, Talaveram, Sancta Eulalia, Maquedam, Alfamin, Arganzam, Magerit, Olmos, Canales, Casalatifam, Talamancam, Uzedam, Guadalfajaram, Fitam, Ribas, Caraquey (seu Caracoyam), Moram, Alareon, Alvende, Cosnecam, Ucles, Masatricio, Concham, Almudovar, *Alaeth*, Valeranicam, etc.» Este escritor habló muy generalmente de las conquistas de Alonso. En otros mas modernos se lee: «Post hæc (Toletum) cepit Talaveram etc.» pero los que siguieron á Pelayo en este sentido, y los que se sujetaron estrictamente á lo literal de los versos, en que Rodrigo de Toledo mencionó las mismas conquistas, sin observar á cuanto fué obligado por la verificacion, han padecido error:

Obsedit secura suum Castella Toletum  
 Castra sibi septena parans, aditumque recludens.  
 Rupibus alta licet, amploque situ pcipulosa,  
 Circumdante Tago rerum virtute referta:  
 Victu victa carens invito se dedit hosti.  
 Hinc Medina Coelium, Talavera, Conimbria plaudant,  
 Abula, Secobia, Salmantica, Publica-Septem,  
 Cauria, Cauca, Colar, Iscar, Medina Canales.  
 Ulmus et Ulmetum, Magerit, Atentia Bipa,

Osona cum Fluvio-Lapidum, Valerianica, Maura, Ascalona, Fita, Consoera, Maqueda, Butracum, Victori sine fine suo modulantur ovantes. Ildefonse tuis resonant super astra triumph.

Así Alaejos, como muchas de las poblaciones que aparecen en estos versos, contra lo que de ellos resulta, fueron conquistados por D. Alonso, antes que la real c. de Toledo, la cual según se ve en el mismo Roderic. Tolet., en Conde, Casiri, Luc. Tud., etc., fué ganada en 1085. D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, que murió en 1473, fundó mayorazgo con esta v. y la de Coca. En 1476 D. Alonso y D. Enrique de Aragón y el conde de Treviño, esperaron en ella el aviso del rey D. Fernando para acudir al cerco, que había puesto sobre Zamora. En 1520, D. Antonio de Fonseca, que era su señor, antes de salir del reino, cumpliendo las órdenes del cardenal, la dejó fortificada. La c. de Búrgos envió gente á las órdenes del conde de Haro, para asolarla: después Segovia, Medina del Campo y Avila hicieron lo mismo. Alaejos en aquella época de calamidades, sufrió consiguientemente á la obstinacion con que repetidas veces fué estrechada por los comuneros. En virtud de real cédula dada en el Pardo á 4 de diciembre de 1607, fueron concedidas sus alcabalas á D. Antonio Fonseca y Ayala, conde de este nombre. En 27 de noviembre de 1810, tuvieron en sus inmediaciones un encuentro algunas tropas francesas, y las de D. Julian Sanchez, quien tuvo que retirarse, después de haber dejado en el campo muchos muertos, entre los cuales se contaron algunos vec. de la v. En la actualidad posee su señorío el duque de Werbk, cobrando por alcabalas 16,767 rs.; antes percibía el noveno. Hace por armas una estrella en campo azul con corona por timbre. Es patria de D. Cristóbal Salamanqués, bien conocido por su gran valor y talentos militares; de D. Cristóbal Marqués, teniente maestro general en Flandes; de D. Juan Salamanqués, gobernador de la plaza de Olivenza; de D. Antonio Paino, arzobispo de Sevilla; de D. Manuel Arias y Porres, cardenal de la Sta. igl. romana; de D. Juan de la Puente, presidente de Castilla; de D. Juan Fernandez Vadillo, ob. de Cuenca; de Fr. Lucas de Loroya, ob. de Zamora; D. Pedro Salamanqués, ob. electo de Avila; Fr. Valero de Ledesma, jesuita; Fr. Pablo de S. Bernardino, Fr. Juan Carrasco, Fr. Francisco Fernandez, doctor en teología en la universidad de Paris, y de Fr. Miguel de Alaejos, prior de S. Lorenzo el Real, de quien refieren las crónicas de la orden, que, habiendo sido consultado por el rey D. Felipe II en un negocio de gravedad, le contestó con tanta entereza, que el monarca dijo: «Como no faltó un S. Ambrosio para un Teodosio, tampoco un Fr. Miguel de Alaejos para un Felipe II.»

ALAFES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, y término municipal de Canizo (V.).

ALAGON: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (8); sit. en una espaciosa llanura, en el camino de Navarra entre la ribera der. del Ebro é izq. del Jalon, próximo á la confluencia de ambos r. y no lejos del canal nacional de Aragón, donde están las obras llamadas del Jalon que se reducen á 1/2 leg. de cauce de dicho canal, de obra de mampostería, que sirve para cruzar la ribera, pasando por debajo el espresado r., varias acequias, dos caminos que ambos se dirigen á la ribera, el uno por la der. y el otro por la izq. del Jalon, la casa parada con su palacio y dos hermosos sotos que le hacen muy delicioso; y mas al O. el famoso puente llamado de Pamplona, por el que pasa la carretera de Navarra, el cual contiene en su curso dos acueductos que sirven para conducir el agua de las acequias que riegan una gran parte de la vega. Disfruta de cielo alegre, depejada atmósfera y clima saludable, si bien la putrefaccion de las aguas en las estaciones del estío y el otoño, ocasionada por la maceracion de los linos y cáñamos, produce tercianas endémicas malignas y no pocas calenturas pútridas, sin que hasta á destruir aquella causa la benéfica influencia de los vientos. Tiene 653 casas de altura proporcionada, de buena fáb. en general y bien distribuidas interiormente, las cuales forman varias calles y diferentes plazas, anchas, limpias y bien empedradas. Hay un hospital que aunque escaso en rent. bien administradas por la junta de beneficencia, proporcionan los recursos suficientes para 4 enfermos, 1 capellan y gratifica-

cion á los facultativos conducidos que asisten á aquellos; hay además una escuela de instruccion primaria elemental pagada por los fondos del comun, á la cual concurren de 80 á 90 alumnos; se halla establecida en el edificio ó casa que fué colegio de la Compania de Jesus, con habitacion para el director; es de hermosa y sólida construccion aunque enteramente desatendido; otras tres escuelas de niñas en las que solo se enseña á hacer calceta por el estipendio en que los padres de las discípulas se convienen con las maestras; una igl. parr., bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, servida por un capitulo ecl. compuesto del cura párroco, presidente, 6 racioneros, de los cuales dos tienen el cargo de coadjutores, y un beneficiado; otra igl. denominada de S. Antonio el Real ó de Pádua, patron de la v., edificio de mucho gusto, que perteneció á los Jesuitas, pero que quedó muy desmejorado con la invasion de los franceses: el culto de esta igl. está á cargo del capellan del hospital; una ermita dedicada á Ntra. Señora del Castillo, patrona del pueblo, sostenida desde tiempo inmemorial por una cofradia de hidalgos, un conv. de monjas Franciscas con el competente número de profesas, y otro de Recoletos Agustinos, cuya igl. llamada de S. Juan, porque primitivamente fué una ermita de la v., se cerró cuando la esclaustracion, incautándose de ella, así como de la casa y huerta, la amortizacion, á pesar de haber pertenecido antes al comun de la v., quien las cedió á los Recoletos con ciertas condiciones, entre ellas la de tener escuela de instruccion primaria y la de auxiliar á los enfermos. La v. las ha reclamado varias veces, pero sin efecto: 6 carnicerías, 1 matadero, 14 tiendas de abacería, 8 de paños, telas, quincalla, y géneros ultramarinos, 2 cererías, 5 confiterías, 2 posadas, 7 tabernas, 7 aguardenterías, 20 panaderías y 7 molinos de aceite. FUERA de la pobl. se encuentra un montecito llamado la Jarca, donde están las eras de trillar las mieses: en él hay una deliciosa llanura que proporciona el paseo mas agradable por sus dilatadas y amenas vistas: en su centro está el cementerio parr., de buena construccion. Confina el término por el N. con el de Cabañas, por el E. con el de Torres de Berrellen, por el S. con el de Pinseque, y por O. con los de Grisen y Figueruelas, todos á dist. de una hora. El terreno es de la mejor calidad y tan feraz como el que mas, pero el mal cultivo le hace desmerecer y empobrece la pobl., efecto de que todos los labradores desean cultivar mas tierra de la que sus recursos permiten. El r. Jalon le proporciona por medio de azudes y acequias el agua necesaria para regar todas sus tierras, y dar movimiento á 3 molinos harineros, y uno de aceite, de los propios de la v. Si escasean las aguas del Jalon puede tenerlas del Ebro sin mucho coste. A las márg. de este r. hay dos sotos y otro en las orillas del Jalon, los tres poblados de hermosos álamos blancos y negros, chopos, tamizales y regaliz, de cuyas raices se hace gran comercio en algunas épocas. Carece de monte propio, pero tienen los vec. en comun con los del pueblo de Torres y otros, el de leñar, pasturar sus ganados y sembrar en el monte de Castellar, propio del Sr. duque de Villahermosa, que está al otro lado del Ebro al E., al cual pasan por una barca de particulares dentro de la jurisd. de Torres de Berrellen. Todos los caminos son de pueblo á pueblo y sumamente malos, excepto el ya mencionado de Navarra, que tambien está lleno de defectos y es demasiado angosto, aunque el terreno convida para la construccion de una buena carretera. Prop. trigo, cebada, aceite, vino, lino, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, alfalfa, ganado cabrio, lanar, vacuno, mular, caballar y asnal. IND.: dos fábr. de salitre para lo que es muy del caso el terreno: COMERCIO: frutos sobrantes. En 1.º de setiembre se celebra una feria muy poco concurrida. POBL. 407 vec. 1932 alm. CAP PROD. 6.750.000 rs. IMP. 438.700 rs. CONTR. 85.566 rs. 32 mrs. vn. YA ex tiempo del gran discípulo del filósofo Apolonio, Marco Aurelio, mereció esta pobl. ser nombrada por el maestro de la geografía sublime, el alexandrino Cl. Ptolomeo. Mereció tambien ser elegida por los pretores, para lugar de mansion, en sus visitas provinciales. Llamábase entonces *Alabona*. Su nombre se ha corrompido como sucede con el de todos los pueblos de antigüedad. Perdida la vocal con que finaba, y convertida la b. ó v. (pues en los antiguos no se distinguen estas letras) en g, como de *abuelo*, *agüelo*, hoy se dice *Alagon*. Con este nombre la reconquistó ya D. Alonso el Batallador, el año 1119. Esta v. fue la que se señaló por el con-

de de Barcelona, y los reyes D. Alonso de Castilla, y D. Ramiro de Aragón, para concluir las diferencias que entre los últimos mediaban: su entrevista tuvo efecto en 24 de agosto de 1136: en ella se acordó, que la c. de Zaragoza fuese restituida al señ. de Aragón, quedando por D. Alonso esta v. y Calatayud, con los demás pueblos que están á la misma parte del Ebro. En 1224, hallándose en ella el rey D. Jaime, el infante D. Fernando, D. Guillen de Moncada, y D. Pedro Ahones, trataron de apoderarse de su persona, y le persuadieron fuese á Zaragoza, bajo pretexto de exigirle así la quietud del reino. En 1286 pasó á Alagon el rey D. Alonso, descontento de las intenciones que los de la Union habian manifestado en las Cortes de Zaragoza; pero, deseando asegurar aquellas turbaciones, volvió á convocarlas en esta v. D. Jaime II celebró también Cortes en la misma, la cual era de los pueblos que tenian voto en ellas. En 1516, fue señalada como por prision al conde de Aranda por el Rey Católico, poco antes de su muerte. A 7 de marzo del año siguiente, fue donde el arzobispo de Zaragoza ordenó su despacho á Antonio Moreno, para pasar á Flandes, y suplicar al rey viniera á España. En 1523, fué la última pobl. en que residió el consistorio de diputados, que por la epidemia de Zaragoza estaba fuera de aquella c. Durante la guerra de la Independencia varias veces fué trabajada por las tropas francesas, particularmente cuando, noticioso el general Palafox de la derrota sufrida por su hermano, llegó á ella con 500 paisanos mal armados, dos piezas de artillería, 80 caballos del regimiento de dragonés del Rey, y otros oficiales y soldados sueltos, y á pesar de lo ventajoso de su posición, fué batido, y obligado á retirarse á Zaragoza, con 250 hombres, que nada más le quedaron.

ALAGON: r. de la prov. de Cáceres; tiene su origen en la de Salamanca; pero es en ella poco conocido por la escasez de sus aguas, y por la confusión que existe para designar su verdadera aparición: seguiremos en esto las noticias que nos parecen más acertadas, separándonos del mapa de D. Tomás Lopez y otros geógrafos: nace este r. en una abundantísima fuente, término de Aldeanueva de Campomojado, part. jud. de Alba de Tormes, á la falda meridional de la sierra de Herreros; recibe casi á su nacimiento las aguas que vienen de esta sierra, y así, pobre aun, entra por el extremo meridional del término de Frades, part. de Sequeros, en el de Villar de Leche, alq. del Endrinal, que atraviesa pasando junto al pueblo unos 50 pasos al S.; baja después á la v. de Monleon, en cuyo término recibe las aguas de *Riofrio* y *Mandiles*, sirve de lim. meridional á la del Tornadizo, corre al N. de S. Estéban de la Sierra, NE. de Garcibuey, SO. de Santibáñez donde le entran los r. *Quilama* y *Pasajes*, que vienen de la v. de Valero, E. de Miranda del Castañar, haciendo lim. con Sta. Maria de lo Llano, hasta entrar en el término de Soto Serrano:  $1/2$  leg. al NE. de este pueblo, recibe al r. *Francia* por su der., y todos los arroyuelos del terr., y por su izq., en el llamado *Vado del Toro*, el r. *Cuerpo de Hombre* que viene de las sierras de Béjar; así, rico ya é inagotable, penetra en las escarpadas montañas de las Hurdes, part. de Granadilla, prov. de Cáceres; pasa por entre las alq. Cabaloria y Rio Malo de Abajo, su rápida corriente se apodera de las aguas de los r. *Cabezo* y *Batuecas*, llega á Arroyo Franco, toma las del *Vegas de Cória* que trae embebidos otros arroyuelos, baja á la Pesga, y en el sitio denominado *Boca de Oveja* se le incorpora por la der. el r. *Angeles*, que viene del Pino Franqueado y Casar de Palomero: baña el O. de las murallas de Granadilla, donde recibe por la izq. las riberas *Aldovareta* y *Aldovara*, continúa á los términos del Guijo de Granadilla, Ahigal y Santibáñez el bajo, en los que recibe por la izq. el r. *Ambrós*, y por la der. las riberas del *Bronco*, *Palomero* y *Mohedas*; sigue por Valdeobispo, Montehermoso y Galisteo, bebe á  $1/4$  leg. al SO. del último las aguas del r. *Jerte* que viene de Plasencia por su izq., y descendiendo á los llanos de Morcillo, Marchagáz (desp. de Cória), Cória, Casillas y Ceclavin, corriendo siempre en dirección SO. recoge por su der. al r. *Arrago* y ribera de *Gata* que trae embebidos todos los riach. de la sierra de su nombre: después de tan larga corriente, hecho dueño de tantos otros raudales, rico y poderoso, tropieza á  $1/4$  leg. al N. de Alcántara con las aguas magestuosas del *Tajo*, y sucumbe ante su poder, no sin presentar una especie de choque, y como rehusando mezclar sus cristalinas

aguas, con las turbias y oscuras de su competidor: tiene 7 puentes; el 1.º se halla en la v. de Monleon, bastante largo y seguro: el 2.º en la de S. Estéban de la Sierra, construido en el año 1588, á juzgar por este número que aparece grabado en una de sus piedras principales, y en uno de sus 4 arcos; es de piedra, bastante elevado, 50 pasos de largo y 5 de ancho, con sus pretilos hasta el pecho de un hombre: el 3.º en Miranda; de piedra pizarrosa, sit. en la calzada que va á Béjar y Salamanca: tiene 3 buenos arcos, más de 50 pies de altura, 70 de largo y 14 de ancho, en estado completo de solidez después de la compostura que se le hizo en el año de 1842: el 4.º en Soto Serrano de 3 ojos, firme y seguro: el 5.º en Granadilla, grandioso y muy ant., de piedra sillar labrada, con 6 arcos, iguales los 2 primeros, en progresión descendente los demás, de 20 varas en su mayor altura, 150 pasos de long., 8 de lat. y además los pretilos: el 6.º cerca del Guijo, se llama el ponton, por cuanto es de un solo arco que se arroja atrevidamente de una márg. á otra del r.; sus cimientos están formados por terribles penascos que hacen su aspecto más imponente; los pretilos están derribados en la mayor parte; se cree obra del emperador Trajano; el 7.º en Cória edificado en 1518, pero habiendo cambiado de curso el r. separándose de su ant. álveo 120 varas, el puente ha quedado en seco, sirviendo tan solo para hacer mas llevadera la bajada de los barrancos, sobre que se halla la pobl.: tiene 5 ojos, 200 varas de largo y 54 palmos de altura. El suelo de este r. puede considerarse en 5 trozos: el 1.º desde su nacimiento hasta el puente de Soto Serrano que comprende 8 leg. de terreno desigual y márg. escabrosas: en este trozo pierde su curso en el verano quedando siempre algunos charcos: el 2.º hasta el puente de Granadilla 4 leg. por las montañas de las Hurdes, terreno ágrío, lleno de despachaderos, arrastrando en su rápida corriente grandes piedras, y causando á los pobres Hurdanos innumerables perjuicios en sus avenidas, durante las cuales se ven bajar por el r. vigas y muchos de los muebles de que usan aquellos montañeses: el 3.º hasta Valdeobispo 4 leg., con muchos barrancos: el 4.º hasta Casillas 8 leg., de piso arenoso y firme por vegas no muy espaciosas, pero llanas, vadeable por muchos sitios; y últimamente hasta su confluencia con el *Tajo* 6 leg. en las que vuelve á engargantarse con márg. tan escabrosas como las de Hurdes: antes de llegar á su desagüe y entre la embocadura del Arroyo-quince y las cercas del Olivar del Arenal, término de Alcántara, está el llamado *Salto del Caballo* ó como otros dicen *del Gitano*, que es una garganta de 2 varas de lat. y de 8 á 10 mas alta que el nivel ordinario del r., por donde este se precipita; toda su corriente es de 30 leg. de N. á S. y de NE. á SO.; arrastra en ella muchas pepitas de oro, tanto que hay pueblos, principalmente en Montehermoso, en donde las mugeres metidas en el agua, se ocupan constantemente en limpiar las arenas del r. para extraer este precioso mineral: prod.: mucha y esquisita pesca de truchas, hasta Granadilla; anguilas, barbos, y peces hasta de 30 libras de aquí adelante; da movimiento á infinidad de molinos harineros, de aceite, aenas, y á la preciosa máquina hidráulica para paños, propia de D. Dionisio Muñoz de Roda, establecida nuevamente á la vista de la c. de Cória.

ALAHUAR: l. y valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego (V. LAHUAR).

ALAIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de S. Pedro de *Alais* (V.): pobl. 11 vec.: 53 alm.

ALAIS (S. PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense, (7 leg), part. jud. de Puebla de Tribes (2), y ayunt. de Castro Caldelas ( $1/2$ ): sit. en la falda occidental de la sierra de Mazaira y punto que merece el nombre de *balcon de la ribera de Caldelas*: CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Alais, Casanova, Casbeado, Casdurraca, Casfareja, Casisordo, Coudelle, Grezan, Lama, Pacio, Pacios, Porteleyra, S. Jorge, Seoanes y Sio, que reúnen 100 CASAS, algunas decentes, y cómodas para la labranza: hay escuela á la cual concurren unos 30 niños y solo 4 meses en el año: todos los pueblecitos tienen fuente de buen agua. La igl. parr. (S. Pedro) está sit. en el centro: el edificio es de cante-ria y mediana construcción: el curato de primer ascenso y de patronato laical, que ejerce la casa de Lemus (hoy Berwik), disfrutaba 16,000 rs. de renta: en el l. de Coudelle está la

capilla de S. Antonio de Pádua, cuya fiesta, con una concurrida romería se celebra el 13 de junio: el cementerio es bueno y ventilado. El térm. se estiende 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.; confina por E. con el de la felig. de Mazaira y Tronceña, por N. con S. Vicente de Paradela, por O. con el de Sta. Maria de Aheleda y r. de Castro que la separa de S. Payo por S., por cuyo punto linda con Castro y Cambale; baña el indicado r. que marchando á unirse al *Lumeares* para desaguar en el *Sil*, encuentra en este térm. los puentes de madera el *Bao*, sobre el camino de Camba y Castro á Cou-delle, y el de *los Molinos* en el que desde Alais va al Castro, y da impulso á varios molinos harineros. El terreno se compone de ribera y montes: de aquella participa Alais, Casanova y Pacio, y de estos con tierra de 2.ª clase el resto de la pobl., si se exceptua Grezan, colocado en el monte de su nombre, que es absolutamente erial: la ribera, con especialidad la parte del S. llamada Celeiron, es de 1.ª clase. El camino que baja de E. á S. es de herradura y áspero, y el de rueda que va de N. á S., aunque llano hasta Castro, es duro, y desamparado en el monte de Sobredo: el correo se recibe en la cartería de Castro Caldelas. PROD. vino, trigo, centeno, maíz, cebada, patatas, castañas, lino, legumbres y frutas: cria ganado lanar, cerdoso, vacuno, cabrio y caballar: hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas: su ind. es la agrícola, y hacen el comercio que les proporciona el sobrante de sus cosechas. POBL. 78 vec.: 378 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALAIZ: monte muy elevado del valle de Elorz en la prov. de Navarra. Principia al S. de Garituaín, y estendiéndose como 2 leg. de E. á O., finaliza en el térm. de Muruarte de Reta: su elevación es de 1 leg. casi en todas partes, si bien empieza á disminuirse un poco en la v. de Telas. La parte setentrional de esta montaña es propiedad de los pueblos sit. en su falda, al paso que el terreno comprendido entre sus cumbres y el lado meridional es de la nación: en aquellas nace un arroyo que pasando por algunos l. del valle de Orba, despues que es engrosado con otras, confluye en el r. *Cidacos*, en el l. de Pueyo. PROD. bojes, robles y buenos pastos para el ganado, y en lo mas elevado se encuentra multitud de hayas.

ALAIZA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (14), vicaría y part. jud. de Salvatierra (1/2), de la hermandad y ayunt. de Iruraz (3/4): srr. en una hoyada á la falda N. de la sierra que separa este part. de la Rioja alavesa: el clima húmedo, pero sano: tiene 20 casas medianamente cómodas y una escuela de primeras letras, á la que concurren 12 niños; está dotada con 225 rs. pagados por retribuciones y auxilio del conc. La igl. parr. (Sta. Maria, ó Asunción de Ntra. Sra.), es matriz de la de Luzeando, y servida por un cura propio que nombra el diocesano. Su térm. confina por N. con Salvatierra, por E. con Onraitia (1 leg.), por S. Langarica (1/4), y por O. con Equilior (1/2): le bañan dos arroyos que bajan de la sierra inmediata y se dirigen al molino de Gaceo, en cuyo tránsito se encuentran dos puentes de piedra: de estos dos arroyos toma origen el r. *Zadorra*. Hay una fuente de excelente agua y el terreno en lo general es cenagoso. Los caminos de travesía á los pueblos de sus confines, son medianos en verano y penosos en invierno: el correo se recibe en Salvatierra el domingo, martes y viernes, en cuyos dias sale para Vitoria. PROD. trigo, avena, cebada, yero, ríca, lenteja, habas, maíz, patatas, mijo y otros frutos: cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay caza de codornices, liebres, perdices, veadas, y paso de palomas: ind. de la agrícola, y un molino que solo trabaja en el invierno: POBL. 17 vec.: 90 alm.: CONTR. (V. ALAVA.)

ALAJAR: v. con ayunt. de la prov. de Huelva (14 leg.); part. jud. y adm. de rent. de Aracena (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (15); srr. en el centro de cuatro sierras elevadas y pedregosas, con esposicion al S., de clima templado y sano, resguardada de los aires del N. y combatida por los del O.; la bañan dos arroyos, el uno por medio y el otro por una orilla; el primero nace en una llanura hácia la mitad de una sierra, y el segundo se forma de diferentes manantiales de la misma, que se estiende hasta Aracena, uniéndose ambos á la inmediación de las casas. Son estas en número de 300, de mediana construcción, distribuidas en calles desempedradas, estrechas unas, otras regulares, teniendo además la v., cuyas entradas son generalmente malas, tres

plazas pequeñas, la una llamada de la Constitución, con las casas consistoriales, la otra del Barranquillo, y la tercera de la Fuente, por la que en ella se encuentra; un pilar para abrevadero de los ganados: otras dos fuentes de agua muy superior; escuela de 1.ª enseñanza con 80 niños, dotada con 1100 rs. repartidos entre los vec., y una corta retribucion que satisfacen los alumnos mas bien acomodados; dos de minas en las que se enseña á leer y las labores propias de su sexo; cárcel deteriorada, carnicería con corral para matadero, tres ermitas, igl. parr. con un reloj en su torre, dedicada á San Marcos Evangelista, servida por un cura propio, y cementerio fuera de la pobl. Confina su térm. por N. con el de Fuente-heridos, E. y S. con el de Linares y Aracena, y O. con el de Castano y Sta. Ana, estendiéndose por NE. y O. 1/2 cuarto de leg., y por S. 3/4: en él se encuentran habitadas 230 casas pequeñas y de mala distribución que constituyen los barrios de la v., y sobre una de las cuatro sierras que la rodean, la pintoresca ermita de Ntra. Sra. de los Angeles, muy visitada de sus devotos, y morada en otro tiempo del célebre Arias Montano, que para dedicarse á sus estudios con menos distracciones, solia muchos años pasar los veranos en este agradable pais. La ribera, formada por los arroyos mencionados, á la salida de las sierras del *Gollizo* se une al fin del térm. con la llamada de *Linares*, y con otra que deslinda el térm. de Sta. Ana, y juntas con el arroyo *Rio-Tortillo*, forman el r. de *Santa-Olallita* jurisd. de Almonaster y Aracena. El terreno se compone de sierras, montes, colinas y valles, todo muy áspero, pedregoso é infructífero, á escepcion de algun pequeno llano con huertas de naranjos, y otros frutales, viñas, castaños y encinas: en las labores de las escasas tierras labrantías, se emplea ganado vacuno: los caminos son para los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado: entre 6 pueblos pagan un correo que pasa á Aracena dos veces á la semana por la correspondencia, PROD. la mas abundante es la naranja y la uva; tambien se coge aceite, miel, higos, melocotones, ciruelas, castañas, bellotas, vino, y aunque en corta cantidad, trigo, centeno y cebada: la cria de ganados es escasa. Las naranjas se esportan generalmente para los pueblos inmediatos y para Estremadura, de donde se importan los granos que hacen falta: tambien se extrae chocolate y frutas: y muchos de sus robustos hab., que se se hacen notar por su bella disposicion física, se dedican al tráfico de ganados, azúcar, cacao y otros géneros, y á la arriería: hay dos molinos de aceite, ocho harineros, dos fáb. de chocolate, una de cera y varios telares de lienzos servidos por mugeres. Se celebra un mercado semanal. POBL. 561 vec., 1995 alm.: CAP. PROD. 4.735,067 rs.: IMP. 166,420 rs.: CONTR. 36,123 rs., 12 mrs. El presupuesto municipal asciende de 16 á 17,000 rs., y se cubre por reparto vecinal; pues aunque tiene la v. dos suertes de tierras, estas solo producen cuando se dan á pasto y labor, lo que suele hacerse de veinte en veinte años. El nombre de *Alajar* es árabe; significa *pedra*, derivado de la que domina la pobl., y sobre la que se encuentra la ermita de los Angeles. Fué ald. de Aracena, y se hizo independiente de ella á mediados del siglo anterior.

ALAJE (S. JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (3), y ayunt. de Tierra Llana del Valle de Oro; srr. al N. del valle: su clima es templado y sano: comprende los l. y cas. de Aguarrío, Alaje, Amalló, Cabras fijas, Cabezan, Campo de Basco, Casela, Terreira, Masian, Pazo y Tras-do-rio, Pedreiras, Rebadela, Regadoira y Tanin, que reunen 145 casas de pocas comodidades: la igl. parr. (S. Juan), es anejo de Sta. Eulafia de Budian y el curato de patronato real ordinario; hay una ermita (Ntra. Sra. de Terreira), y un regular cementerio. El térm. confina por N. y E. con el de la matriz, y al S. y O. con Sta. Cruz, Villacampa y Miñoto; le recorre un arroyo que baja á unirse al r. *Oro* despues de recoger el derrame de varias fuentes de excelente agua y fertilizar en parte el terreno que disfruta de llano de buena calidad: los caminos locales y de travesía, estan abandonados, y el correo se recibe con el del ayunt. PROD. centeno, maíz, vino, patatas, trigo y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo caballar: ind. la agrícola, algunos telares, varios artesanos y molinos harineros. POBL. 150 vec., 784 alm., CONTR. con su ayunt. (V.).

ALAJE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de S. Juan de *Alaje* (V.): pobl. 25 vec.: 118 alm.

**ALAJE:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Lorenzana*, S. Jorge (V.): POBL. 42 vec., 230 alm.

**ALAJE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de S. Jorge de *Torre* (V.): POBL. 5 vec., 25 alm.

**ALAJE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, y felig. de Sta. Maria de *Rutis* (V.).

**ALAJERA:** pago de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de *Vallehermoso* (V.). Está sir. en terreno entrecortado por grandes barrancos, de cuya mayor parte descienden copiosos raudales de agua.

**ALAJERO:** l. con ayunt. en la isla de la Gomera, prov. y aud. terr. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, y dióc. de Tenerife, adm. de rent. de San Sebastian; sir. al SO. de la isla en un hermoso valle próximo á la playa del mar. Tiene 175 CASAS, 13 cuevas habitadas, y una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por el N. con las montañas del centro, por el E. con S. Sebastian, por el S. con el mar, y por el O. con el térm. de Chipude: dentro de su jurisd. y dependientes de la misma, se encuentran los pagos de Arasarode, Palmiারেjo, Imada, Araguerode, Valle de la Negra, Magañas, el Valle de Santiago y el puerto de Santiago, que es el mas frecuentado, y famoso por una grande cueva que hay en él, donde se encierra todo el trigo que se embarca; las puntas de la *Gaviota*, del *Becerro* y de *Icacántera*. El TERRENO es de buena calidad, las palmeras que abundan por todo él, crecen juntamente con las higueras, moreras, perales, almendros y otros frutales, así como los plátanos, los ñames y otros árboles de diferentes especies. Las montañas de *Tayaragunche* y *Charpa*, que son las dos mas elevadas de todo el térm., estan sembradas de cereales por todas sus faldas, hasta una elevacion prodigiosa; las aguas reunidas de los barrancos de *Banehigüa* y de *Imada*, fertilizan todas las tierras; abundan tambien las ricas deh. de pasto, y las plantas aromáticas y medicinales de varias especies. Los CAMINOS son en general muy penosos, sin embargo el que desde S. Sebastian llega á Alajero es llano y cómodo. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, patatas, seda, lino, nueces y castañas, orchilla, vino, lana, miel, cera, ganado lanar y cabrio. IND. un establecimiento de pesqueria de albacora, creado hace pocos años con privilegio que obtuvo el empresario, el cual ha contribuido á desarrollar la riqueza de este pueblo dando ocupacion á muchas familias. COMERCIO: esportacion de trigo y otros frutos, y de la albacora en barriladas con salmuera para los puertos de la Peninsula en el Mediterraneo. POBL. 175 vec., 758 alm., CAP. PROD. 776,000 rs. IMP. 24,880, CONTR. 4,597 rs.

**ALALO:** l. con ayunt. de la prov. de Soria (11 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Almazan (5 1/2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de Valladolid (27), dióc. de Sigüenza (7): sir. en un llano á las inmediaciones del monte *Cabreriza*, y del de Abanco, disfruta de buena ventilacion, horizonte despejado, y CLIMA sano aunque bastante frio: no hay mas enfermedades que las estacionales: se compone de 46 CASAS muy regulares, en su mayor parte construidas de piedra, y distribuidas en calles empedradas y casi tiradas á cordel; tiene una plaza, una fuente, y una igl. parr. matriz de la del l. de Lumias, cuya advocacion es de los apóstoles S. Felipe y Santiago (única fiesta particular del pueblo). El edificio es pequeno, de una sola nave, pero de mucho gusto, con buenos altares; se ignora el año de su fundacion, aunque no se duda de su antigüedad, pues los libros parr. ascienden á principios del siglo XVI; hay un párroco, cuyo curato se provee en concurso público por el ordinario; tiene una ermita, titulada Ntra. Sra. de la Soledad. Hay una escuela de instruccion primaria, servida por el sacristan con la dotacion de 20 fan. de trigo comun, satisfecha por repartimiento vecinal: concurren á ella generalmente de 18 á 24 alumnos. En las inmediaciones del pueblo se encuentran algunos huertecillos, dos fuentes no muy abundantes, pero de agua saludable, y el cementerio construido de piedra, en sitio proporcionado. Confina el TÉRM. por N. con los de Cabreriza y Paones, al E. con los montes Arenillas y Cabreriza, al S. con los térm. de Lumias y Arenillas, y al O. con el de Abanco. Se dilata por N. y E. cerca de 1/2 leg., por S. 1/4, y por E. 1/8: en él se halla una deh. de labranza para pasto de los ganados, un monte bastante desbrozado, que no basta al consumo

de leña para el pueblo, y muchos y buenos pastos, todos de dominio particular, y cerrados los mas de piedra seca. Su TERRENO es la mayor parte llano, solo baja un poco por Lumias, y sube por Cabreriza; es de buena calidad, aunque bastante árido: comprende todo él unas 1,800 fan. de labor, de las cuales se cultivan 450 de 1.ª clase, 600 de 2.ª y las restantes de 3.ª. Sus CAMINOS están en muy buen estado, siendo todos de herradura y transversales. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, titos y yerros, siendo su clase mas abundante el trigo y el centeno; lo que sobra al consumo, se lleva á los mercados de Berlanga y Atienza; se crian actualmente unos 800 corderos, hay 47 yuntas de labor, la mayor parte de bueyes, y se ven bastantes liebres, conejos, y alguna perdiz. POBL. 36 vec.; 144 alm. CAP. IMP. 26,714. CONTR. 3,647 rs.

**ALALPARDO:** v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (18): sir. á las inmediaciones de un arroyo titulado *Pasque*, que por lo comun queda seco en el mes de mayo; goza de buena ventilacion, cielo alegre, y CLIMA saludable: tiene 26 CASAS, posada pública, casa de abasto, y dos fuentes, una potable y otra para el ganado de labor; casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 400 rs., á la que asisten 11 niños de ambos sexos, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Cristóbal mártir, de curato perpétuo y concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Val de Torres, dist. 1 leg. E., con el de Valdeolmos á 1/4, S. el de Algete á 1/2, y por el O. con el de Fuente el Saz de Jarama á igual dist. El TERRENO es llano en general y de bastante buena calidad, abraza 3,059 fan. de tierra todas en cultivo, de las cuales 350 son de 1.ª calidad, 1,150 de 2.ª y 1,559 de 3.ª; carece de monte alto y bajo. Los CAMINOS son de travesia en mediano estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de Alcalá por medio de balijero los mártres y sábados de cada semana. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, poco vino, aceite; hay tambien ganado lanar basto, y alguna caza menor. POBL. 25 vec.: 96 alm. CAP. PROD. 2,203,715 reales: IMP. 93,254 rs. CONTR. 5,251: PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,230 y se cubre con los fondos de propios.

**ALALLE:** valle cerca de Gijon donde fué alcanzado por D. Pelayo el sarraceno que gobernaba á esta v., y que no atreviéndose á esperarle en el pueblo, trataba de ponerse en salvo con los suyos: fué deshecho su ejército y muerto él mismo en la refriega.

**ALAMBRON:** obra romana que estaba enlazada con los baños que en la v. de Alanje se llaman romanos (V. ALANJE), formando sólidas bóvedas de piedra que parece desafian á la duracion de los siglos: no puede decirse á punto fijo cual pudiera ser el uso de estas oficinas, asegurando algunos que servian para descanso y reposo de los banantes, y otros que fueron prisiones para los condenados á los trabajos públicos: en el día se ha abierto un callejon, que separa esta obra de aquellos baños, para dirigir por él la regadera maestra, que distribuye las aguas luego que salen del lavadero comun á cada una de las huertas de aquellas inmediaciones, guardando el turno regular.

**ALAMEDA:** barrio dependiente del pueblo de Hoyo-redondo, del que dista mil pasos, en la prov. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (4): sir. en una llanura en el monte y al NO. de su matriz: tiene 12 CASAS bajas y de mala construccion, pero con todo lo necesario á un labrador, que lo son todos sus vec.: el TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad; hay algunos prados naturales de muy buena tierra, y yerbas para el ganado vacuno y caballar que se mantiene; PROD. trigo candeal y mocho (nombre vulgar) centeno, cebada, garbanzos y patatas; ademas del ganado ya referido, se crian tambien ovejas, cabras y cerdos: su vecindario, RIQUEZA y CONTR. de todas clases están comprendidas con las de *Hoyo-redondo*: tambien es conocido este barrio con el nombre de *Alamedilla*.

**ALAMEDA:** l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (15): sir. en un llano rodeado por todas partes de cuevas, y montes que impiden la libre circulacion de los vientos, excepto el del N. que es el que mas reipa; sin embargo su CLIMA no es de los peores, si bien se padecen con frecuencia algunas enfermedades inflamatorias, fiebres intermitentes y reumatismos. Lo forman 66 CASAS de poca altura

y mala construcción, las cuales, no obstante, reúnen las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; hay casa municipal sin mas diferencia de las demás que ser un poco mayor, y una igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción, de primer ascenso, y servida por un cura cuya plaza se provee por oposición en concurso general. Tiene una escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que asisten 38 alumnos. Confina el TÉRM. al N. con el de Carabantes, al E. con el de Vivesca, al S. con el de Deza, y al O. con el de la Peña. Su estension en direccion de Vivesca es de 1/2 leg., por los demas puntos apenas llega á 1/4. Se encuentra en él una dilatadísima deh. boyal, donde crecen finas yerbas; un monte de árboles y de mata baja: una fuente de agua saludable y abundante, de que se surten los vec. para su uso y el de los ganados, dejando sobrante para regar algunos trozos de tierra, con el auxilio de varios pozos. El terreno es de mediana calidad, aunque seco, y comprende 9,765 yugadas, de las cuales se cultivan 2,010; siendo de 1.ª calidad 210, de 2.ª 700 y de 3.ª 1,400; las mejores tierras se emplean en el cultivo de hortaliza, legumbres, trigo puro y cebada; las medianas en trigo comun, y las mas flojas en centeno, avena y legumbres secas; de las 5,700 restantes no puede cultivarse la mas pequeña parte por su naturaleza esteril, y por estar cubiertas de pinos, carrascos, enebros, otros arbustos, yerbas de pastos, y las restantes ocupadas en caminos, pasos y veredas; cada año se siembra la mitad de la tierra, y la otra mitad se deja en descanso por igual tiempo, excepto unas 10 yugadas, que se destinan á hortalizas. Prod. lo anteriormente referido, y ganado lanar, cabrio y vacuno. La ind. consiste en algunos telares de lienzo ordinario, de paños burdos, y sayales, y en algunas cardas: ROBL. 93 vec.; 372 alm.; CAP. IMP. 64,990.

ALAMEDA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Archidona (3), adm. de rent. de Antequera, aud. terr. y c. g. de Granada: srr al NO. de la cap. de prov., en el camino que conduce de Sevilla á Granada, en terreno llano, circunvalado de olivares, con igl. parr., pósito y varias posadas públicas: su térm. de buena calidad, y muy apropósito para toda clase de cereales, aceite y legumbres, confina por N. con el de Badajoz, E. con el de Cuevas-altas, SO. con el de la Roda y O. con el de Casariche. Pobl. 881 vec., 3,690 alm. CAP. PROD. por la riqueza terr. urbana, y pecuaria 4.980,978 rs. IMP. por los mismos conceptos, 200,360 rs.: utilidades de la ind. y del comercio 294,837 rs.: CONTR. 86,220 rs. 8 ms.: CAP. IMP. que sirve de base para el pago de contr. indirecta 442,235 rs. Por una inscripción hallada en este pueblo, segun afirmó el P. Roa, que es quien la ha conservado, en la cual se lee, *Astigit. Ord. D. D.*, se infiere haber existido allí la *Astigitus*, de que Plinio hace mención, contándola entre los pueblos inmundos del conv. jurídico *Astigitano* (V). Tambien se ha creído corresponder á la Alameda otra c. llamada *Cedrippa*, cuyo nombre, desconocido de todos los historiadores y geógrafos ant., se supone haberse leído en algunas inscripciones (V); pero esta reduccion carece de todo fundamento, siendo mas probable la anterior, adoptada por Mariana, Masdeu y otros. La Alameda fue erigida en parr. el año 1633.

ALAMEDA: ald. de la isla de Tenerife prov. de Canarias, part. jud., jurisd. y parr. de *Sta. Cruz* (V.).

ALAMEDA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ali, y TÉRM. del l. de Gomecha: este notable edificio cercado en la circunferencia de 1 leg. de espinos y arboleda, con arbustos; es de la propiedad de D. Inigo Ortes de Velasco, marqués de Alameda; le fertiliza un pequeño raudal que se desprende de los montes inmediatos, el cual proporciona el riego de una hermosa y bien cultivada huerta, donde se encuentran abundantes, variados y vistosos frutales: todo el terreno es de muy buena calidad y produce toda clase de frutas del país.

ALAMEDA: barrio de Orejana en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda (V. OREJANA).

ALAMEDA: casa de campo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de *Santistevan* (V.).

ALAMEDA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos; nace en el térm. jurisd. de Huecas, su corriente es poco abundante, toma luego el nombre de *Rielves*, y

después de haber andado 2 leg. y fertilizado el terreno que abrazan, desemboca en el *Tajo*.

ALAMEDA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcala de Henares (3), dioc. de Toledo (14): srr. en llano no lejos de la orilla izq. del camino que conduce de Madrid á Zaragoza, á la márg. izq. del arroyo llamado del *Baillo*, combatida de los vientos del N. y E., con clima poco sano por la humedad que exhalan las aguas del barranco denominado de la *Coloma*, que pasa por medio del pueblo, ocasionando frecuentes tercianas y otras enfermedades intermitentes. Tiene 24 CASAS incluso el palacio de los Excmos. Sres. duques de Osuna y casas de oficios del mismo, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Catalina mártir, aneja de la de Barajas de Madrid, cuyo párroco nombra el teniente que ejerce la cura de almas. Hay por los alrededores de la pobl. muchas y abundantes fuentes de aguas muy delicadas para el surtido del vecindario, por lo que las de los referidos arroyo y barranco sirven solo para el riego de las huertas y heredades. Confina el TÉRM. por N. con el de Vicálvaro y Barajas de Madrid, por E. con el de Corralejos, por S. con el de Canillas, y por O. con el de Canillejas, estendiéndose en circulo poco mas de 1 leg. en el que se encuentran los jardines y casa de recreo de los ya mencionados duques de Osuna llamada el *Capricho*, una de las posesiones mas hermosas y magnificas que hay en España, y la única quizá que pueda competir con los reales sitios. Inmensas sumas han invertido para hacerla amena y deliciosa por una larga serie de años, todos sus poseedores; pero ninguno con mas acierto y gusto que el hermano y antecesor del actual Duque. Creemos será muy del gusto de nuestros lectores, la descripción cuyos antecedentes se nos han facilitado por las oficinas principales de S. E. (1).

A 1 1/2 leg. de Madrid, en la carretera general de Aragon, y á corta dist. del pueblo de Canillejas, se desvía á la der. la carretera principal, y en línea recta se encuentra un camino ó calle de árboles de bastante long. que se conoce con el nombre del *Ramal* y conduce á la posesion de la Alameda. Pasada la barrera que la separa del camino, se entra en una plaza circular de 146 pies de diámetro, guarnecida de árboles de diferentes especies, con dos casillas ó pavellones para los guardas, que están sit. á los costados, y á su frente se presenta una puerta de hierro sostenida por dos pilastras almohadilladas de cantería con jarrones de piedra de Colmenar en sus extremos, que da paso al interior de la posesion, y á una de las dos espaciaosas calles de árboles que conducen á la plaza, llamada de *Emperadores*, que es muy digna de notarse, tanto por estar sit. frente al palacio, cuanto por los adornos que la hermocean. Es el principal de estos un templete formado por 4 columnas de mármol del órden jónico, que sostienen una semicúpula encasetonada, en cuyo centro y sobre un pedestal de mármol se halla colocado el busto en bronce de la Excm. Sra. *Doña Maria Josefa Pimentel*, condesa, duquesa de Benavente, fundadora de la Alameda, y es obra del distinguido escultor Don José de Tomás. A este templete se da acceso por siete escalinatas interrumpidas por 8 zócalos, sobre los cuales descansan otras tantas sirenas vaciadas en plomo por D. Francisco de Elias, las cuales, con una graderia semicircular, completan el basamento que termina en un zócalo general con dos estatuas de mármol blanco sobre pedestales de piedra de Colmenar, alternadas de leones y jarrones de plomo; 10 bustos de mármol de Carrara de otros tantos emperadores romanos en sus correspondientes pedestales, y 4 cómodos asientos de piedra de Colmenar, forman el resto del decorado de esta plaza. De este sitio y dando frente al templete, se pasa á un elegante *partérre* engalanado con profusion de flores y arbustos de todas especies, y decorado con tres estanques, de los cuales dos se encuentran á los costados de la gran calle del centro, y el último al final de ella, inmediato al palacio y en el centro de su fachada. Al promedio del *partérre* hay una balustrada con 8 pedestales que sostienen otros tantos niños de

(1) Aprovecho gustoso esta ocasion para hacer presente mi gratitud y reconocimiento á los Excmos. Sres. duque de Osuna y marqués de Alcañices, que con la mejor voluntad han correspondido á todas mis indicaciones para enriquecer la redaccion de este importante artículo.

pedra de Colmenar, y de ella y á sus costados parten dos calles cubiertas que terminan dando frente á los torreones del palacio. El estanque de enmedio con su antepecho de hierro de dibujo, tiene en su centro una fuente con su taza de piedra, surtidor, juegos de aguas y varios adornos de escultura. El palacio, cuya planta es una figura de 4 lados que tiene de superficie 14,574 pies, consta de un cuerpo bajo que por la fachada principal del jardín sirve de zócalo á un gracioso peristilo de 8 columnas aisladas del orden corintio, con sus pedestales, basas y capiteles, y su cornisamiento que está coronado de un antepecho de hierro de dibujo, con pedestales de piedra que sostienen 10 niños de la misma materia con diversos atributos. Este peristilo que da entrada al piso principal, se comunica con el jardín por una magnífica escalera de piedra berroqueña y de dos ramales con antepecho y pasamanos de hierro; está adornada además con 10 bustos de mármol sobre sus respectivos pedestales, y entre sus dos ramales y debajo del peristilo se halla colocado el famoso grupo de *Laoconte*. En los cuatro ángulos del palacio se elevan otros tantos torreones que forman un segundo piso, y contribuyen en gran parte á dar elegancia y esbeltas al todo del edificio: En las fachadas de los costados y sobre el piso bajo, unos terrados con antepechos de hierro dan comunicacion á los torreones; y la fachada de la espalda que mira al pueblo, la tiene, por medio de una gran puerta que hay en su centro, con todo lo restante del edificio. En el piso principal y á la parte del jardín está la habitacion de S. Exc. donde la riqueza compete con el buen gusto que se estiende á las demas habitaciones, y donde la vista recorre con embeleso todos los adornos, muebles y colgaduras, y sobre todo las escogidas pinturas que visten sus muros, y entre los cuales merecen particular atencion una coleccion de caprichos del célebre *Goya*, que está colocada en la biblioteca, y un gabinete pintado al temple donde se admiran las grandes dotes artísticas del mismo autor. Son notables en el piso bajo, el salon que sirve de comedor, por su graciosa decoracion y pavimento imitando á mosaico antiguo, que es copia exacta de uno de los últimamente descubiertos en Italia; lo es tambien una escalera de esquisito gusto que comunica este salon con el piso principal; y el oratorio, la pieza de villar y otras habitaciones todas ellas dignas de un edificio de esta clase, con varios techos en ambos pisos, pintados al temple por el acreditado artista D. Francisco Martinez de Salamanca. La posesion se halla dividida en 2 partes, alta y baja. Saliendo del palacio y dirigiéndose á la primera que está sit. á su der., varios bosques á la inglesa y planteles numerosos de flores cercan por todos lados un casino de buen gusto y proporcionada arquitectura, que está destinado para abejero, y al cual se pasa por dos puertas semi-circulares colocadas en sus dos fachadas opuestas, y en cada una de las cuales se ostentan dos graciosas columnas del orden compuesto. La parte interior de este edificio consiste en una pieza circular que le sirve de ingreso, y dos pequeñas galerías que se hallan sit. á sus costados: la primera es notable por su decorado, que consiste en 8 columnas corintias con basas y capiteles dorados, que sostienen una cornisa y una media naranja encasetonada con adornos de estuco, y un caprichoso pedestal en su centro que sostiene una *Vénus*, de mármol de Carrara, de tamaño mas que natural, obra de mucho mérito ejecutada por D. Juan Adán; y las segundas, que lo son tambien, porque en ellas y por medio de cristales se puede admirar la incansante laboriosidad de las abejas. Dejando este punto, en la misma direccion y cerca de uno de los ángulos de la posesion, se halla un gran estanque llamado de *las tenecas*, é inmediato á este una casita rústica en la cual está sit. una bomba que sirve para elevar al estanque las aguas de la ría. Entre el estanque de las tenecas y el abejero, hay un enverjado de madera destinado á los pavos reales, é inmediato á él se encuentra la plaza llamada de la columna, por tener en su centro una del orden de Pesto, sosteniendo una estatua de mármol que representa á Saturno: no lejos de este sitio se encuentra un estanque de figura irregular con su antepecho de madera que está destinado á los cisnes. En la parte mas elevada, inmediato al *partère*, y entre espesos bosques hay un templete ovato sobre 5 gradas de piedra berroqueña, pavimento de mármol y con asientos de lo mismo. Doce columnas estriadas de piedra berroqueña, con bases y capiteles de piedra blanca de Colmenar, sostienen su cornisamento anular, y forman este templete, en cuyo centro hay

un pedestal aislado de mármol de San Pablo, que sostiene una estatua de Baco de mármol blanco. Desde el templete, atravesando variedad de bosques y en direccion de la entrada de la posesion, cada vez mas pintoresca por la desigualdad del terreno, se halla una cañada ó arroyo que la atraviesa de N. á S., y se salva por 4 puentes de fáb. y 5 de madera de diferentes formas, construidos á la rústica. Pasando uno de estos puentes y siguiendo la misma direccion, se encuentra á su bajada un precioso estanque de forma irregular, llamado de los patos, y este es sin duda uno de los puntos mas sorprendentes de la posesion, tanto por su magnífico arbolado que se estiende por toda la cañada y sus inmediaciones, y por el gran desarrollo que en él presenta la vegetacion, cuanto por hallarse adornado el estanque de una hazienda rústica de piedra que conduce á una fuente con juegos de aguas, varios adornos de la misma especie y algunas esculturas que contribuyen á su mayor realce. Desde este punto y entrando en una calle de cipreses en direccion á la parte alta, se halla la capilla y casa del ermitaño, y marchando en la misma direccion se viene á parar al estanque grande ó lago, punto principal y el mas sorprendente de la posesion. Hay en este lago dos islotes desiguales en estension; en el del centro, entre un grupo de cipreses y otros árboles, se ve un monumento de piedra berroqueña y mármoles, erigido á la memoria del tercer duque de Osuna, con una medalla de bronce que representa su retrato en relieve del tamaño natural; y en el otro hay fabricada una casita rústica llamada de los cisnes. Las márgenes de este lago están embellecidas con una choza sobre el agua para custodiar los barcos, un gracioso pabellon rústico con una bonita sillería del mismo gusto, una casa formada de cañas que sirve de embarcadero, con un gabinete de descanso, y un dique para barcos. Inmediato á la casa de las cañas se estiende un ramal de ría, en cuya entrada tiene un elegante puente de hierro con toda la elevacion necesaria para dar paso á los barcos, y continuando la ría se salva el arroyo por un puente acueducto, y sigue aquella serpenteando en direccion al estanque de las *Tencas*, volviendo sobre la der. á concluir en una ensenada, en la cual hay un fuerte de figura triangular, con baluartes, puentes estables y levadizo, y foso de aguas que le circunda. Este fuerte está guarnecido por 12 piezas de artillería de varios calibres con sus correspondientes arcas de municiones, con juegos de armas, asta bandera, y demas útiles necesarios para su defensa y ornato. Volviendo al lago y detrás de la choza para los barcos, se eleva una montaña, en cuya cúspide hay colocada una tienda de campaña con su armazon de hierro vestido de lienzo. A la espalda de la isla de los Cisnes se abre otro ramal de ría que continúa hasta encontrar el edificio titulado el Casino. Una escalera de dos ramales que sirve de desembarcadero, da acceso al cuerpo principal de este edificio, que consiste en un cuerpo bajo de planta cuadrada, coronado de una ligera cornisa de piedra con su antepecho de hierro fundido, y decorados sus cuatro frentes con puertas ventanas y 14 pedestales que reciben otros tantos bustos de mármol. Este cuerpo bajo se compone de una pieza circular en su centro de 40 pies de diámetro, y cubierta por una bóveda rebajada, y otras 4 de figura irregular que resultan en los ángulos. En la pieza del centro está el gran depósito de aguas que abastece toda la posesion por varios conductos, y alimenta á la ría por un hueco semicircular practicado debajo de la escalinata, en el cual, sobre un peñasco que da salida á las aguas, hay colocado un javalí de piedra de Colmenar. Sobre este cuerpo bajo se eleva otro de figura octogonal, y circular en su interior, de 40 pies de diámetro con 8 huecos de puertas y ventanas, y cuya decoracion consiste en pilastras del orden jónico, una grande escosia encasetonada, pavimento de maderas finas, espejos, arandelas, colgaduras del mejor gusto: una gran araña gótica de bronce dorado, y un magnífico techo pintado al temple por el distinguido artista D. Juan Galvez. A corta dist. del Casino concluye el jardín por esta parte en una valla rústica, y en el ángulo agudo que en este punto forma la posesion, se halla un prado artificial con cuatro cuadras de gusto moderno y graciosa arquitectura, destinadas á la cria de caballos. Retrocediendo al mismo jardín, se encuentra á la der. la plaza que da ingreso á la posesion, y entre esta y el casino ya citado, hay una casita llamada de la Vieja, que consta de piso bajo y principal, y es notable por su caprichosa disposicion.

Atravesando por delante de la puerta de hierro de la entrada se pasa á un jardín de flores adornado de cipreses; y en las dos plazuelas que contiene se elevan sobre unos peñascos artificiales unos pedestales de piedra berroqueña, y sobre ellos dos columnas de mármol de Italia con sus basas y capiteles, que están coronadas por dos bustos de mármol de la misma clase. Este jardín con sus columnas hacen centro con el *parterre* y la fachada principal del palacio.

Pasado este sitio y á su der. se encuentra un edificio que sirve para invernáculo en la parte del mediodía, y de conservatorio de frutas y semillas en el piso principal que corresponde á la del N., estando destinado el bajo á efectos de jardinería y aves. A continuación de este edificio se hallan los jardines llamados bajos, porque efectivamente ocupan la parte mas baja de la posesion, y sus primeros cuarteles estan destinados á semilleros de flores y otras plantas. Mas adelante, al costado derecho del *parterre*, y separado de él por un murallon construido en razon de la diferencia de alturas, hay un gran laberinto, pasado el cual concluye la posesion con el jardín llamado bajo, que está adornado de una fuente con su surtidor, y dos grutas artificiales practicadas en el mismo murallon, con juegos de aguas vistosamente dispuestos. Al final del murallon, correspondiente con el costado de palacio, hay una escalera de dos ramales para comunicarse con este y el *parterre*. A la parte del mediodía y en frente del mismo costado del palacio, bajando otra escalera que comunica con un pequeño jardín mas bajo que el anterior, está la casa y cercado de los corzos, y sobre su der. la de vacas, una bodega y la cuadra de los camellos. Ademas de la precision y buen gusto en la disposicion de los jardines, bosquetes y arbolados; de las muchas cañerías para conduccion de aguas á los edificios y para los riegos; de los pedestales, estatuas, bustos, asientos, veladores, juegos de sortija, columpio y otros, debe mencionarse muy particularmente la obra colosal de la conduccion de aguas á la posesion, cuyo gran caudal ingresa en el depósito del casino, obra que fué proyectada por el arquitecto de S. E. D. Martin Lopez Aguado y llevada á cabo en tiempo del difunto duque. Saliendo de la posesion por la espalda del palacio, ó por una puerta de hierro á la izq. de este, y después de atravesar una plaza cuadrada, está el edificio llamado *casa de oficios*, destinado á cocinas, cocheras, cuadras y habitaciones de dependientes. A la parte del mediodía hay otra posesion que se titula la huerta de la casa con sus habitaciones para criados, cuadras con sus patios, prados artificiales, fuentes, y baño con destino todo á la cria caballar. Bajando el pueblo y en frente de la cuadra de los camellos al otro lado de la calle, hay otra posesion tambien de S. E., cuyos edificios estan destinados á habitaciones de dependientes, talleres, cuadras y almacenes, y cuya gran huerta con su noria, prados naturales y artificiales, sirve para uso de la yeguada. A continuación de esta y en direccion á poniente hasta el puente del Vadillo, la mayor parte de los terrenos y arbolados pertenecen tambien á S. E. y aunque en la actualidad están cercados, deben constituir el gran parque que ha de dar entrada á la posesion, segun el proyecto del señor Duque y de su difunto hermano.

Los Excmos. Sres. D. Pedro de Alcántara Tellez Giron y Doña María Josefa Alfonso Pimentel, condesa duquesa, de Benavente, antepenúltimos duques, compraron lo que ahora se llama jardín bajo de la Fuente de las Ranas, al Excmo. Sr. conde de Priego, unido á una casa que forma parte del actual palacio y otros pequeños edificios que ya no existen, por escritura otorgada en 18 de octubre de 1783, y desde entonces lo posesion fué aumentándose paulatinamente hasta completar el terreno que hoy ocupa.

En el año de 1787 se edificaron los cuatro torreones y la fachada principal, decorando las demas y dando al antiguo edificio la estension y forma de palacio que en la actualidad tiene; y todas estas obras fueron ejecutadas bajo la direccion de los arquitectos Machuca y Medina. Desde esta época hasta el año de 1792 se hicieron el templete, el abejero, el estanque grande con la ría, el estanque de las tenecas y el de los patos, la casa de canas, la estufa, el templete de la plaza de emperadores y tambien la casa del ermitaño y la de la vieja, cuyas dos últimas obras fueron dirigidas por D. Angel Maria Tadey. En el año de 1808 fué adjudicada esta posesion por la testamentaria del Excmo. Sr. duque de Osuna, á la Excmo. Sra. condesa, duquesa de Benavente y de Osuna, viuda en 20

de junio, y antes del fallecimiento de esta señora, se construyeron la tienda de campaña, algunas casas rústicas y puentes de madera del mismo gusto, que ya no existen, los juegos de sortija y demas, y el casino edificado en el año 15 bajo la direccion del arquitecto de la casa D. Antonio Lopez Aguado. En 23 de diciembre de 1834 pasó á manos del Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara Tellez Giron, undécimo duque de Osuna, por fallecimiento de su abuela.

Infinitas han sido las mejoras que desde entonces ha recibido esta posesion, y entre ellas deben contarse el nuevo viaje de aguas que ha provisto de un caudal mas que suficiente para su consumo, que puede aumentarse con facilidad y del que antes carecia; la restauracion del casino, construccion de su bóveda de fib., decoracion exterior é interior de sus dos plantas, construccion del puente de hierro sobre la ría, el pabellon rústico, la bateria, el edificio, cuadras al principio de la posesion, la formacion de la isla de los cisnes, las obras que decoran el estanque de los patos, el cuerpo de bombas para elevar las aguas de la ría, las dos columnas aisladas que se elevan en las dos plazuelas de cipreses, las grutas del jardín bajo, y la restauracion y adorno interior del palacio y demas edificios pertenecientes á la posesion: obras todas que han sido proyectadas y dirigidas por el arquitecto de S. E. D. Martin Lopez Aguado.

No es menos digno de notarse el grande impulso que ha recibido la parte de arbolado con la reposicion y nuevas plantaciones que se han hecho por el director de este ramo don Francisco Sangüesa, (1) como tampoco los grandes adelantos que en lo demas ha recibido la parte de jardinería, con el aumento de otros nuevos plantíos, mejoras en los antiguos, arreglo y formacion del laberinto, conservacion del invernáculo y todo lo perteneciente á este ramo, que está á cargo de D. Francisco Rizquer, jardinero de S. E. A esta época pertenecen tambien las obras ejecutadas para la cria caballar en las huertas vieja y nueva, y la construccion de nuevas cuadras y demas obras de que ya llevamos hecho mencion. Empero una de las cosas mas dignas de publicidad que existen en esta posesion, tanto por los enormes gastos que ha causado su establecimiento, como por el pensamiento patriótico que le ha motivado, es la yeguada formada por el último señor Duque difunto, y que conserva y aumenta el actual sin escasear sacrificios para ello. Sabido es que los ingleses tienen en la cria caballar, y el grado de perfeccion á que han llevado este ramo, al mismo tiempo que el abandono y deterioro en que por desgracia se encuentra en nuestra España. El último Duque trató por todos los medios posibles de remediar este mal, y no contento con haber formado y dado impulso á la sociedad para el fomento de la cria caballar en España, quiso dar el ejemplo á otros capitalistas de lo que puede hacer una voluntad firme, y formó en la posesion de la Alameda un establecimiento que puede servir de modelo á los de su clase en la Peninsula: se compone de caballos y yeguas inglesas de 1.<sup>o</sup> sangre, de los cuales la mayor parte hizo venir directamente de aquel pais, y encomendada su direccion y cuidado á criados ingleses, inteligentes y espertos, que ponen en práctica los métodos mas adaptados en su patria para el objeto; se ha conseguido tener potros que prometen competir en finura y cualidades con los mejores caballos ingleses, al paso que se ha cruzado esta raza con la española, prometiéndose los mejores resultados de todo.

Por último, en 29 de agosto de 1844, adquirió esta posesion por fallecimiento de su hermano, el Excmo. Sr. D. Mariano Tellez Giron, actual duque de Osuna, que ademas de haber realizado los proyectos de su antecesor, idea nuevas mejoras, con las cuales y atendido el buen gusto que le caracteriza,

(1) Honra mucho por cierto al difunto duque de Osuna la proteccion que dispuso al laborioso y entendido D. Francisco Sangüesa, cuando la municipalidad de Madrid le quitó la direccion del arbolado; á pesar del aprecio con que miraban á este honrado aragonés los hab. de Madrid, que reconocian y admiraban entonces, que reconocen y admiran hoy, hasta que punto se embellicó la pobl. y sus cercanías, desde que el Sr. Sangüesa se encargó de un ramo tan importante: el malogrado duque de Osuna le confió la direccion del arbolado de la Alameda, y desde entonces han mejorado extraordinariamente los jardines. Cuando hable de Carabanchel, de Madrid, de S. Fernando y otros puntos, tendré ocasion de demostrar nuevamente la laboriosidad, la inteligencia del Sr. Sangüesa.

es de esperar que pocas ó ninguna de las posesiones de esta especie que se admiran tanto en nuestro país como en el extranjero, podrán rivalizar en riqueza, buen gusto y hermosura con *El Capricho*, que ya descuella sobre las primeras casas de recreo de nuestra España, según hemos dicho al principio.

Volviendo al término general del pueblo, decimos que el TERRENO es llano, de buena calidad y muy feraz, con abundante riego. PROD. trigo, cebada, frutas, lino y legumbres. POBL. 30 vec. 102 alm. CAP. PROD. 3.708,180 rs. IMP. 119,357; CONTR. SEGUN el cómputo general de la prov. el 11 por 100.

ALAMEDA (LA): I. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 leg.) part. jud., adm. de rent., y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una pequeña hondonada, próximo á una ribera que se seca en el verano, rodeado en su mayor parte de monte alto de encina, que impide la ventilación, por lo cual, y por la humedad que exhalan las aguas que se estancan, es propenso á tercianas: sus 170 CASAS son pequeñas y forman calles irregulares por los corrales, huertos y cortinas que á ellas están agregados: tiene escuela de primera educación medianamente dotada, á la que concurren 48 niños y 13 niñas, casa de conc. que sirve de cárcel, igl. parr., clasificada de 2.º ascenso, una ermita con el título del Smo. Cristo de la Salud, y buenas y abundantes aguas que se utilizan para el riego: en la ribera hay 4 molinos harineros, 3 de dos piedras y el otro de una. Su TÉRM. confina al N. con Villar de Puerto, E. con Gallegos y deh. de la Mimbre, S. y O. con Fuentes de Onoro, y raya de Portugal, y comprende 2,987 fan. en cultivo, 339 de pastos y 174 de penascales y riscos: de las primeras se han desamortizado 590 fan.: el r. *Gardon* pasa á 1/4 leg. del pueblo hácia el O., y por este la carretera que desde Madrid va á Almeida (Portugal) por Ciudad-Rodrigo. PROD. trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos, lino, vino, buenas legumbres y hortalizas, ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL. 156 vec.: 714 alm.: su principal ocupación es la agricultura y ganadería, y algunos se dedican á tejer lienzo: RIQUEZA TERRITORIAL PROD. inclusa la desamortizada, 997,122 rs.: IMP. id. 44,247 rs. El presupuesto municipal asciende á 100 ducados y pueden cubrirlo los productos de propios que son de consideración, por el buen monte de encina y otros aprovechamientos comunes, llamados de conc. que tiene el pueblo.

ALAMEDA (STA. MARIA DE LA): V. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de S. Martín de Valdeiglesias (7), dióc. de Toledo (18): SIT. en lo encumbrado de la cord. que divide las dos Castillas entre los r. *Aceña* y *Valtravieso*, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA frío y propenso á calenturas catarrales, reumas, pleuresias, hidropesias y algunos tabardillos. Forman la pobl. la v. propiamente dicha y 6 barrios denominados de *Cereda*, *Robleondo*, *La Oya de Paradilla*, *las Herrerías* y *Navalespino*, dist. de aquella como 3/4 leg. poco mas ó menos, ccepto el uno que está mucho mas próximo: entre todos cuentan 155 CASAS fabricadas de piedra seca y barro, pequeñas, bajas y muy frías. Hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun, poco concurrida, con especialidad en el invierno por los malos temporales; una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Fuera del cas. se encuentran fuentes de aguas muy delicadas y cristalinas para el surtido de los vec., y en la cima de uno de los muchos cerros que rodean la pobl., una ermita titulada de la *Veracruz*. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pequerinos á 1/8 leg., E. y S. con el del Escorial á 1 leg., y O. á igual dist. con el de las Navas del Marqués. Dentro de él están los desp. de Alaminejo y el de las Herrerías de Arriba, los cuales quedaron abandonados hará cosa de 12 años sin que se sepa la causa porqué sus vec. se pasaron á vivir al barrio denominado Herrerías de Abajo; en el día el 1.º tiene mas pajares que casas antes, y en el 2.º se encuentran 3 ó 4 de estos. El TERRENO es en general áspero, montuoso, arenoso y ligero; sin embargo la laboriosidad de los hab. auxiliada del abundante riego que proporcionan los dos r. arriba mencionados, le hacen bastante productivo. Los cerros inmediatos á la pobl. son riscos y piedras, pero crían sin

embargo muchas y muy finas yerbas de pasto. A dist. de 1 leg. se encuentra un estenso bosque poblado de pinos útiles para la construcción de edificios y aun de mayores obras. PROD. trigo, cebada, lino, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, nabos, algarrobas: se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno: abundan tambien los zorros y lobos que á las veces causan notable estrago en los ganados. POBL. 155 vec.: 560 alm.: CAP. PROD. 1,561,509 rs.: IMP. 66,686. CONTR. según el cálculo general de la prov. 11 por 100.

ALAMEDA-ALTA: deh., con cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (2 leg.), término jurisd. de Tornadizos de Avila (1), con quien confina al N. y E., al S. con la deh. de Valdecierros, y al O. con la de Arropino y la Alameda-baja; ocupa de E. á O. 3/8 de leg., y de N. á S. 1/2, y tiene una casa para habitación de los arrendatarios: el TERRENO es montuoso, pedregoso y de secano, pues se halla en la cord. del frente S. de Avila, y se compone de 95 obradas de prado de segunda calidad, 970 de prado de tercera, y 104 de tierra yerma y cantorales, que cria algun pasto, única prod. tambien de lo demás del terreno, que es propio del marqués del Aguila, conde de Sta. Marta. Los datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en el art. de Tornadizos.

ALAMEDA-BAJA: deh. con cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (2 y 1/4 leg.), término jurisd. de Tornadizos de Avila (1 leg. larga); confina al N. con la deh. de Valderosa, E. con la de Alameda-alta, S. con la de Arropino, y O. con la de Castellanos y el Cerezo; ocupa de E. á O. menos de 1/4 de leg., y de N. á S. 3/8, y tiene una casa para habitación de los arrendatarios: el TERRENO es montuoso y pedregoso como el de Alameda-Alta; se compone de 22 obradas de prado de regadio de primera calidad; 151 de prado de segunda; 323 de prado de tercera, y 70 de tierra yerma pastable: de manera que las prop., como en aquella, se reducen á pastos. Los datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en el art. de Tornadizos.

ALAMEDA DE JUAN MARTIN: desp. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), término, jurisd. y anejo en lo espiritual de Montejo, con una casa sin habitar, y una fuente de agua saludable. El TÉRM. confina por N. con el de Montejo; E. con Pizarral; S. con Hacena de los Mínimos, pasado el r. *Tormes*, y O. con Monasterio: tiene 1/4 de leg. de long., y otro de lat., y unas 110 huebras que se siembran cada tres años. PROD.: trigo, garbanzos, guisantes y algunas algarrobas; lo demás del término cria buenos y abundantes pastos para el ganado cerdo y lanar.

ALAMEDA DE LA SAGRA: v., con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (7 1/2). SIT. sobre una altura de terreno yesoso, está batida por todos los vientos, y su CLIMA es poco sano: sus 300 CASAS, que son de regular fáb., forman varias calles, que si bien no son regulares, presentan alguna comodidad: hay casa consistorial con un pósito, cuyas existencias son 200 fan. de grano: la parr. titular de la Asunción de Nra. Sra., se fundó en el año 1490. Confina su TÉRM. por N. con el de Cobejar; E. con el de Requena; S. con el de Anover de Tajo, y O. con los de Villaseca de la Sagra y Villaluenga: comprende unas 1,000 fan. de tierra, poco mas ó menos, cuya mitad está plantada de viñas y olivos; por esta razón, siendo escaso el terreno restante, llevan los vec. en arrendamiento varias deh. dentro del mismo término de propiedad particular, y son la titulada *Darajebal*, *Alejar*, y la llamada *Lagunazo*, *Cabezadas* y *Cabezadillas de Aceca*, que pertenece al Real Patrimonio, y su acequia de Jarama: hay tambien una huerta de fan. y 1/2 de cabida, que solo prod. legumbres: cruzan el TÉRM. el r. Tajo á 1 leg. del pueblo, y á 1/4 el arroyo *Guadatén*, sobre el cual y camino que va á Toledo hay un puente que fué edificado á costa del pueblo. PROD.: cereales, vino, hortalizas y aceite. IND.: fábricas de yeso, á las que se dedican la mayor parte de los vec., dos tahonas y dos molinos de aceite, que únicamente se invierten en moler las respectivas cosechas de sus dueños. POBL.: 213 vec., 1,027 hab. CAP. PROD.: 1,325,920 rs. IMP.: 48,698. CONTR. por todos conceptos, según sus declaraciones, 45,908 rs. El cálculo de la matrícula catastral arroja el 74 rs. 16 mrs. por 100, imposición enorme que aniquila el poder de la nación.

**ALAMEDA DEL OBISPO:** sitio de recreo de los obispos de Córdoba, con palacio cómodo, á menos de 1/4 de leg. SO. de dicha c. sobre el *Guadalquivir*, en cuya orilla der. tiene esencias alamedas, de donde toma su nombre, diversidad de jardines deliciosos, huertas de árboles frutales, laberintos, un soto donde se cria abundante caza de conejos, muchas plantas medicinales, y varias fuentes con graciosos surtidores. Su restablecimiento se debió al Sr. ob. D. Martín de Barcia, quien costeó tambien el magnífico monumento, llamado *Triunfo de S. Rafael*, cerca de la cated. de la misma c. Las puertas meridionales y occidentales del alcázar de los califas correspondian hácia esta hacienda, que era el mas precioso de sus sitios reales, y comprendia el nombrado la *Arriafilla* que le está contiguo y tiene tambien casa de recreo. A su inmediacion se hallaba en tiempo de los romanos el *barrio de los marineros*, cuyas murallas se conservan todavia en parte. Cuando los franceses restablecieron la navegacion del Guadalquivir por su cauce, situaron el embarcadero por bajo de La Alameda: los romanos tenian su inuelle mas arriba, junto al puente, por hajo del edificio que sirvió de inquisicion. Fuera de la cerca de esta pingüe finca de la mitra de Córdoba, hay tambien huertas y dilatados plantíos de olivares y álamos blancos.

**ALAMEDA DE LOS ESTANQUES:** propiedad así llamada y perteneciente al gran priorato de S. Juan; prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Madridejos.

**ALAMEDA DE LOS REQUENAS:** deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/4 leg. al S.), térm. jurisd. y á 1/4 leg. S. de Gallegos de S. Vicente (V.), de cuyo pueblo está considerada como barrio, y de la felig. de la venta de S. Vicente donde está la igl.: es propiedad del conde de Supernuda, y tiene una fuente y dos casas de habitacion baja sit. en llano, de 18 varas de frente, y 8 de fondo; con 2 pajares junto á ellas, destinadas para el albergue del guarda, arrendatario del terreno y 1 vec., y 4 hab. Confina por N. con térm. del l. de Tolvanos, E. con el de Mediana, S. con el de Cortos y Gallegos, y O. con el de la venta de S. Vicente: ocupa de N. á S. cuarto y medio de leg., de E. á O. 1/2 leg. y 1 3/4 de circunferencia, y la atraviesa de S. á N. un arroyuelo insignificante: el terreno es de monte, flojo, de secano y algo pedregoso; y se cultivan en él 474 fan. de las que 20 son de 1.ª calidad, 90 de 2.ª y 364 de 3.ª: hay ademas 112 de pastos, 45 de 2.ª clase, y 67 de 3.ª y 234 de tierra yerma. En lo labrantio y pastos hay un pedazo de monte que se compone de 14 leg. en cuadro; y una huerta de 1/2 fan. murada de piedra, que se destina 1/4 para hortalizas y lo restante á pasto y zarzales, hallándose plantados en sus márg. como 250 álamos negros, y por fuera unos 150: los prop. de esta deh. son: trigo, centeno, pastos, poca bellota y leña.

**ALAMEDA DEL VALLE:** v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (16 leg.), part. jud. de Buitrago (4 1/2 dióc. de Toledo: srr. á la márg. izq. del r. *Lozoya* en el hermoso valle de este nombre no lejos del punto llamado *Malagosto* que facilita el paso de las montañas que dividen ambas Castillas. Tiene 70 CASAS y 1 igl. parr. de mediana construccion; el curato es perpétuo y lo provee el ordinario en concurso general. Confina el térm. por N. con el de Rascafia, E. con el de Pinilla, S. con el Oteruelo, y O. con el monast. del Paular; el terreno es de buena calidad, especialmente toda la parte que corresponde al valle, abundante en prados de riego y de bosques arbolados. PROD. lino, centeno: cria ganado lanar fino, vacuno y mucha caza. POBL. 70 vec., 242 alm.: CAP. PROD. 2.272,913 rs., IMP. 116,267. CONTR. segun el cálculo general de la prov., el 11 por 100.

**ALAMEDA DE SEPULVEDA:** ald. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): tiene un regidor que reunido con otro que hay en la Fresneda, alc. y procurador de Sotillo forman el ayunt. de este último pueblo. Srr. en un cerro que la guarda del aire N., muy próximo por el S. al r. *Duraton*: tiene 10 CASAS mal construidas sin formar calle, y de 4 varas de elevacion: la igl. es uno de los 4 anejos que componen el curato de Durelo. Confina el térm. por N. con el de Castillejo; E. el del Sotillo; S. el de la Fresneda; y O. con el de Duraton, dist. estos linderos 1/2 leg. cada uno; comprende 1300 fan. de las que se cultivan 400, la mayor parte de 1.ª y 2.ª calidad, las restantes no pueden reducirse á cultivo por la gran frialdad de la tierra; tiene un

pequeño monte de chaparro bajo, de propiedad particular, y algunos prados de pastos: le riega el r. *Duraton*, que tiene en este punto un mal puente de madera que se lo lleva el r. en sus avenidas; los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado: el terreno luego que se baja de la ald. tiene una buena llanura muy fértil, en la que prod. trigo y cebada: en lo demas algarrobas y centeno: hay algun ganado vacuno y lanar fino estante. POBL. 7 vec., 32 alm., CAP. IMP. 7330 rs.; la CONTR. está calculada en toda la prov. á 20 rs., 24 mrs. por 100.

**ALAMEDAS:** dos deh., en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, las cuales, habiendo sido en otro tiempo una sola, estan ahora divididas entre el marqués de Valdeguerrero y un particular. Lindan con las deh. Zarzalejo, Arteseros, la Quejola, la Torre de Hernan-Ruiz y térm. de Casa-Lázaro; comprenden unas 350 fan., destinadas en parte al cultivo, y lo restante á pastos, que se riegan con el r. de *Villaverde* y *Villargordo*, y algunas fuentes, siendo las cañadas de 1.ª clase: su arbolado consiste en pinos y encinas, estas de buena calidad y aquellos de mala, y tienen dos casas de campó para los labradores, y un molino harinero, propio del Marques.

**ALAMEDAS:** labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de S. Martin de Montalban.

**ALAMEDAS:** arroyo. (V. MADERA, r.).

**ALAMEDILLA:** hacienda de olivar propia de D. Miguel Lasso de la Vega, en la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. de Carmona en direccion á la cap.

**ALAMEDILLA:** cas. de la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Estepa*: es de bastante estension y tiene un molino harinero con dos vigas: da nombre al part. en que está sit., é inmediato á él se hallan otros tres cas., compuestos todos de olivares, corta porcion de tierras calmas y una huerta á la que da riego un manantial abundante.

**ALAMEDILLA:** deh. de pasto y labor, propiedad del conde de Onate, en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz y térm. de Mazarambroz.

**ALAMEDILLA:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Guadix (6): está srr. en terreno llano, circundado por todos lados de cerros de poca altura, de color arcilloso y blanquecino, poblados de espartos; es de TEMPERAMENTO frío porque le bate el aire N., y poco sano, con propension á tercianas á causa de las mareas que siempre se experimentan. Sus CASAS son pobres y de mala construccion; la igl. parr. es aneja del Sagrario de Guadix, y el cura de real presentacion á propuesta del ordinario: en la actualidad se halla vacante el curato, y lo sirve un ecónomo, desde 1840: hay escuela de 1.ª enseñanza. Confina el térm. al E. con el de Alicun de Ortega, S. con el de Pedro Martinez, O. con los de Cardela y Guadaortuna, todos de dicha prov., y al N. con el de Cabrera del Sto. Cristo (vulgo Cabrilla) de la de Jaen. Tiene montes de pinos y encinas, y pastos para sus ganados: el terreno es poco fértil y de secano, á escepcion de algunos pedazos que se riegan con las aguas del arroyo *Guadaortuna*, que pasa al pie de la pobl., y á 2 leg. hácia el E. desagua en el *Fardes*, junto á Alicun de Ortega: en este arroyo nace una fuente escasa de que se surte el vecindario, y de la del mismo arroyo cuando lleva corriente. En el campo hay una ermita para alivio de los que habitan en los cortijos, y en ella dice misa el cura del pueblo, ademas de la que celebra en este. PROD.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar, cabrio, alguno de cerda y poco de caballo y mular: ROBL. 79 vec., 284 alm. que se ocupan en la agricultura y ganaderia: hay una fáb. de vidrio en mal estado, y está casi abandonada la cria de sosa ó barrilla. CAP. PROD. 1.069,082 rs.; IMP. 43,763 rs.: CONTR. 7,258 rs., 22 mrs. Este l. fué fundado por los sarracenos, durante su dominacion en España y tiene por patrono á S. Antonio Abad.

**ALAMEDILLA:** l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Avila (1 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20 leg.), aud. terr. de Madrid (18): srr. no lejos del r. *Adaja* en la falda de una montaña, que la resguarda de los aires de O. y N., y propenso á tercianas; tiene 16 CASAS pequeñas de 3 á 4 var. de altura, de mala distribucion interior, si bien con todas las piezas que pueden necesitar los labradores, formando cuerpo de pobl. en dos calles irregulares y sucias: hay casa para la municipalidad.

igl. parr. de mampostería dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, cuyo curato es perpétuo de concurso general; cemento, una fuente abundante de buen agua y dos en las afueras. Se extiende el térm. 1/4 de leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y 5/4 leg. en su circunferencia; linda por N. con el de Cardenosa, E. con el mismo, y con las deh. de Fuenteguinaldo y Berrocalejo, por S. con la de Bermudillo, y por O. con la de Manzanares: su cabida es de 1200 obradas próximamente, de sierra, pedregoso, flojo, de secoano, propio solo para centeno, son cultivables 900, de las cuales se siembran 300 cada año: hay unas 20 de prados de regadío y las 280 restantes producen algun pasto. Las deh. de Manzanares, Fuenteguinaldo, y Berrocalejo enclavadas en el térm., se describen en sus respectivos lugares: el cas. de Narrillon, srr. á 1 leg. de Avila, próximo al camino que de esta conduce á Cardenosa, en el centro de un cercado de piedra, no tiene hab. y solo algunos álamos blancos en sus inmediaciones. Por este l. pasa la calzada que se está construyendo de Madrid á Vigo, por Avila y Salamanca: la CORRESPONDENCIA se toma en la cap. de la prov.: IND. la agricultura y ganadería. Prod. centeno y hortalizas; se mantiene algun ganado merino, cabrio, vacuno, cerril, cerdo y 10 pares de bueyes de labor: POBL. 27 vec., 101 alm. CAP. PROD. 380,300 rs.: IMP. 15,212, CONTR. 2100 rs., 17 mrs. VI.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 700 rs.: se cubre con los productos de propios que consisten, en la renta de unos ejidos, cercas, dos prados y varias tierras, que todo produce unos 100 rs., y el arbitrio de la rastrojera y yerbas que asciende á 138, y el déficit por repartimiento vecinal.

ALAMEDILLA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en una hondonada, rodeado de alturas, ventilado por los aires de E. y O., y mas propenso á tisis y carbunclos, consecuencia de los malos alimentos, que á otras enfermedades: tiene 73 CASAS bajas y de mala construcción, si se exceptúan 6 que son regulares; una plaza pequeña, calles muy sucias, casa de ayunt. y cárcel contigua, escuela de primeras letras con unos 30 niños y 12 niñas, igl. parr. clasificada de entrada, y dos fuentes inmediatas al pueblo de buenas y abundantes aguas. Confina su térm. por N. y O. con la raya de Portugal, E. con el Pinar de Azaba, y S. con Moheda: su extensión por el N. es de 600 pasos, E. 1100, S. 800 y O. 400: el TERRENO es flojo y arenisco, con algunas encinas y robles, y comprende 600 fan. todas en cultivo, de las cuales 100 son de 1.ª clase, 125 de 2.ª, y las 375 restantes de 3.ª: hay además 200 fan. del comun de vec., destinadas á la labor, y 25 de riego natural propias del ayunt.: con el sobrante de las aguas de las fuentes de que se surte el vecindario, se riegan los huertos sit. al E.: corren por el térm. dos arroyuelos que, secándose en el verano, se corrompen las aguas que quedan estancadas, y exhalan vapores fétidos, que perjudican mucho á la salud. Prod.: centeno, trigo, lino, patatas y nabos, vino, hortalizas y frutas: hay cria de ganado lanar, vacuno, cabrio, cerdo y bastante caza de liebres, perdices y algunos conejos: ROBL. 73 vec., 560 hab. dedicados á la agricultura, ganadería, elaboración del lino, y exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Ciudad-Rodrigo y pueblos inmediatos de Portugal: hay 6 telares de lienzos, un molino harinero con dos piedras, y 2 hornos de teja y ladrillos. CAP. PROD. 136,950 rs., IMP. 6847 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. que se cubre con arbitrios de ramos arrendables, por carecer de propios el pueblo. Sitiando Lord Wellington á Ciudad-Rodrigo, colocó en este pueblo la 7.ª division, que servía de reserva.

ALAMEZAS: deh. de pasto y labor, con soto y alameda al Tajo, prov., part. y térm. de Toledo.

ALAMICOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercaleva* (V.).

ALAMILLO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente á la diputación del Puerto en el térm. jurisd. de Mazarrón: se compone de monte, huerta y tierras lamadas por las olas del mar, con 2 CASAS que sirven de albergue á 2 vec. y 10 alm.

ALAMILLO: ald. ped. del ayunt. y part. jud. de Almadén (2 leg.), en la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (14), aud. terr. de Albacete (36), c. g. de Madrid (44), y dióc. de Toledo (28): srr. en un llano al S. E. de su matriz en el

lim. de la deh. de Castilserás, bien ventilado y mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades, por causa del arroyo *Alcudia* que pasa junto á sus paredes, y de una laguna tambien muy inmediata hácia el N., que sirve de abrevadero para las bestias; tiene 200 CASAS reunidas, de un piso, anchas calles, llanas, empedradas y limpias, una plaza grande y otra pequeña al N., pósito con 3500 fan. y 12,000 rs. en dinero, 2 escuelas, una de cada sexo, dotadas por los fondos públicos y asisten unos 40 alumnos, casa de ayunt., cárcel, 3 pozos de agua gorda, de los que se surte la pobl., igl. parr. establecida en 1707, dedicada á S. Antonio y servida por un teniente nombrado por el párroco de Almadén, y otros dos presbiteros: estramuros se halla el cementerio. No tiene térm. propio porque todo su terreno corresponde á la matriz; disfruta sin embargo unas 20 fan. de ejidos montuosos y de inferior calidad: CONFINA por NE. y E. con el valle de Alcudia, Almadén, Almadenejos y S. Benito, por el SE. con Sta. Eufenia que dist. 2 leg., y por O. con varios montes: el TERRENO es árido, de monte bajo, formando cord; el arroyo *Alcudia* nace al E., se une despues al r. *Valdeazogues*, dando impulso á un molino harinero: no tiene mas CAMINOS que uno ancho que conduce á Almadén, de donde toma la CORRESPONDENCIA. Prod. trigo, cebada, garbanzos, alguna avena y pastos: tiene mucho ganado cabrio y algun vacuno: en sus inmediaciones abunda la encina en la deh. de Castilserás, la tierra calcárea de que abastece á Almadén, y la caza mayor y menor: IND.: una jabonería y la conducción de azogues, maderas, cal y carbon para el establecimiento de las minas: POBL. 202 vec.; 815 alm. Su RIQUEZA en todos conceptos, CONTR. Y PRESUPUESTO MUNICIPAL está calculado en union con la v. de Almadén de la que depende en todos sus ramos: los arbitrios para sus gastos municipales, bajo la responsabilidad de la cap. del ayunt. son 13,000 rs. del abasto de la taberna, 800 por la carnicería y 500 por la fáb. de jabon. Se cree tradicionalmente haber existido este pueblo en el sitio muy próximo que ocupaba el llamado *Alamillo* alto, que se arruinó sin saber porqué, y solo ha quedado de él una fuente; así es que impropriadamente se espresa en algunos mapas la existencia de los Alamillos alto y bajo, pues nunca ha habido mas que un pueblo de este nombre, aunque en diferentes lugares.

ALAMILLO (ARROYO DEL): en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace al N. y dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v. de Manilva; corre por su térm. de OE. á NO.; su cauce es estrecho y llano; no lleva agua mas que cuando llueve, aunque conserva alguna en ciertos sitios, y desagua en el r. llamado de *Manilva*.

ALAMILLO (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Baeza* (V.).

ALAMILLO (EL): deh. particular, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ALAMILLO ALTO Y BAJO: dos cortijos en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Utrera*: el primero de 714 1/2 fan. de tierra de labor en la campina alta, pertenece al Sr. conde de S. Rafael, y el segundo, lindante con el anterior, perteneció á la cated. de Sevilla, hoy á la amortización, y abraza 232 fan. tambien de labor.

ALAMILLOS: cas. en la prov. ds Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas* (V.).

ALAMILLOS: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.).

ALAMIN: desp. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (9): srr. entre los pueblos de Méntrida, v. del Prado, Almoróx, Escalona, Quismondo, Sta. Cruz del Retamar y Torre de Estéban-Ambram, con cuyas jurisd. confina, formando su térm. una circunferencia de 12 leg.; en lo ant. fué v. con jurisd. en varias ald. que le estaban sujetas; despues sin saber en que época ni razon, quedó reducido á desp. cual es hoy, y tenia un juez particular que nombraba la casa del Infantado, á cuyo señ. correspondia: estinguidos estos, tuvo tambien un alc. m. de real nombramiento, á propuesta de la cámara como todos los demas: era vara de entrada, que comprendia el desp., casa, cast. y montes de *Alamin* (V.): en el dia está agregado al juzg. de 1.ª instancia del part.

ALAMIN (MONTES DE): gran posesion de terreno poblado de encina, álamos negros y blancos, fresnos y alisos, sauces

y varios arbustos: *sit.* en el desp. del mismo nombre y que abraza todo su término. (V.) perteneciente á la casa del Infante, hoy al duque de Osuna, dividida en 12 cuarteles, en cada uno de los cuales existe una casa con un guarda para el cuidado de su respectiva demarcacion, y todo á cargo de un administrador que reside en la v. de Mérida: en el centro de estos montes, y en el sitio donde estuvo el ant. cast. de Alamin, segun algunos cimientos y restos de muralla que se ven, hay un palacio, que aunque pequeño es bonito, y por el punto tan elevado que ocupa, ofrece una vista sumamente pintoresca: en este palacio hay un oratorio en que se ha celebrado misa para los guardas, ganaderos y demas empleados en el monte, hasta que por los desastres de la guerra civil fue preciso suspender en aquellos sitios tan piadosa institucion: *prop.* ricos y abundantes pastos y bellota, con los que se mantienen y ceban muchas ganaderias de todas clases. Cruza de N. á O., el r. *Alberche*, bañando el pie del cerro sobre que se halla el palacio, lo que da una deliciosa perspectiva al pais, frondoso y risueno en las agradables márg. del r.: en la der. del cuartel de Navazara, é izq. del de Sardineros, hay un hermoso puente, pero destinado solo á los usos y servicio particular de aquella basta posesion (V. *ALBERCHE*). La matricula catastral de la prov. calcula el *CAP. PROD.* de esta hermosa propiedad en 3 millones de rs., pero sus *CONTR.* se satisfacen en la de Guadalajara en la que radican la mayor parte de los bienes de la casa del Infante. El *CAST.* de Alamin fué derribado por orden del rey D. Pedro. El arzob. de Toledo lo reedificó en 1389. En él casó D. Enrique, Maestre de Santiago, con Doña Catalina, hermana del rey D. Juan, el dia 8 de noviembre del año 1420.

**ALAMINOS:** v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Gifuentes (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (11), dióc. de Sigüenza (4): *sit.* en un parage elevado al S. y en los confines de una esplanada, está batida por todos los aires, que hacen su *CLIMA* frio y propenso á pulmonías: sus 55 *CASAS* de poca elevacion y sin ninguna comodidad, forman varias calles y una plaza, mal empedradas, irregulares y con alguna pendiente: hay casa municipal que llaman de villa, y la misma sirve de cárcel; pósito cuyo fondo consiste en 20 fan. de trigo; escuela de 1.ª educacion servida por el sacristan, con la sola retribucion de los alumnos que son 20 de ambos sexos; parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato perpétuo y de oposicion; el cementerio contiguo á ella que no perjudica á la salubridad, y un edificio que se llama la aud., en cuyo centro se conserva una lápida con un leon rapante sobre el costado der., por cuyos datos se persuaden los naturales que fue aquel pueblo de autoridad superior sobre algunos otros de la prov.: á los *AFUERAS*, 300 pasos y al N., se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, camino de Mirabueno, y al S. una fuente de poca, pero buen agua, y de ella se surte el vecindario para sus usos domésticos. Confina el término al N. con el de Mirabueno, al S. con los de Masegoso y Cogollor, por el E. con el de las Ibiernas y por O. con los del mismo Cogollor y Almadrones, todos á dist. de un cuarto á una hora del pueblo: hay dentro de él y á la parte confinante con Masegoso y las Ibiernas, un monte de chaparro robleal, que se corta para combustible y produce ademias algunos pastos: el *TERRENO* es flojo, parte pedregoso y parte suave, de poca miga y todo de secano, escepto unos cuantos huertecitos de corta estension, que se riegan con el sobrante de la fuente: pasa por el mismo el camino de herradura desde Atienza á la Alcárria, y á 1/2 leg. del pueblo, aunque no ya en su término, y al lado del N., la carretera general de Aragon, y el cordel para los ganados trashumantes de la prov. de Soria. *PROD.*: trigo, cebada, avena, vino, almortas y guisantes; se mantiene poco ganado lanar, cabrio, 60 mulas de labor, 5 pares de bueyes, y alguna caza, lobos y zorras: *POBL.* 47 vec. 150 alm. dedicados á la agricultura, sin mas industria ni comercio de ninguna clase: *CAP. PROD.* 1.659,190 rs.: *IMP.* 95,327. *CONTR.* 5543 rs. 27 mrs. *VI.* PRESUPUESTO MUNICIPAL 2200 rs.; se cubre con la renta de un horno de pan y *POYA* que asciende á 250 rs., y repartimiento vecinal. Perteneció este l. al duque del Infante.

**ALAMO (EL):** v. con ayunt. de la prov. adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Navalcarnero (1), dióc. de Toledo (7): *sit.* en el centro de un valle

de leg. y media de long. y media de lat. á la der. del r. *Guadarrama*, con buena ventilacion y *CLIMA* saludable, aunque algo propenso á tercianas. Tiene 115 *CASAS* de solo piso bajo, escepto algunas que le tienen segundo, destinado á graneros; forman calles irregulares, mal empedradas y una plaza de figura irregular en el centro de la pobl.: hay casa consistorial con cárcel, dos posadas públicas, desaseadas é incómodas; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños y 12 niñas, pagada de los fondos públicos con 3 rs. diarios; una igl. parr. colocada al O. bajo la advocacion de Santiago apóstol, cuya festividad como patron se celebra el dia 25 de julio: el curato es perpétuo y se provee en concurso general: á 300 pasos del pueblo camino de Madrid se encuentra una ermita dedicada á la Virgen de la Soledad. Confina el término por el N. con el de Navalcarnero, por el E. con Arroyomolinos, por el S. y O. con el de Casarrubios, todos á 1/2 leg. de dist. próximamente: el *TERRENO* es llano, arenoso y pedregoso en su mayor parte; puede considerarse dividido en dos suertes mediano é infimo; todo el roturado está destinado á pan llevar y otras semillas; el viñedo ocupa como 430 fanegadas; de tres huertas que hay, dos se fertilizan con noria y la otra con una fuente muy escasa: ni una sola cepa de uva riega el Guadarrama, ni un palmo de tierra, á pesar de cruzar el término en direccion de N. á S.; aunque de curso perenne es de escaso caudal, escepto en tiempo de lluvias ó nieve; sin embargo si se recogiesen bien sus aguas podrian beneficiar mucho número de tierras; cria barbos, bogas y cachos; se pasa por un puente de piedra sólido y de buen aspecto que une los dos trozos de la carretera de Madrid á Badajoz. Carece el término de montes de especie alguna y de terrenos baldios y de propios, escepto el prado, famoso por sus abundantes aguas y yerbas, teniendo muchas fuentes de aguas dulces llamadas *monterillas*, *la teja*, *el cura*, *del prado*, y un arroyo llamado de los *Vegones*, que desagua en el Guadarrama. *PROD.* trigo, cebada, centeno, avena, algarroba, garbanzos, guisantes, habas, vino, y poco aceite; hay ganado lanar, vacuno, caballar y caza de liebres, perdices y conejos. *POBL.* 101 vec. 437 alm.: *CAP. PROD.* 2.572,750 rs.: *IMP.* 123,583. *CONTR.* segun el cálculo general de la prov. el 11 por 100: *PRESUPUESTO MUNICIPAL* 7000 rs. que se cubre con el producto de varias suertes de tierra, las casas de la v. y repartimiento vecinal.

**ALAMO:** ald. destruida en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuenteovejuna, término de la ald. de *Doña Rama* (V.), jurisd. de Belmez.

**ALAMO:** arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de Navalucillos.

**ALAMO:** arroyuelo de la prov. de Badajoz, part. jud. y jurisd. de Fregenal de la Sierra: se forma de unos pequeños manantiales del término y fertiliza con sus aguas varias huertas; se ha proyectado la construccion de un puente para este arroyo, que tenga 3 arcos de 3 varas de elevacion.

**ALAMO, r.:** nace en el sitio llamado *Pajarete*, término de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz; recibe las aguas de la garganta llamada del *Sanguino*, y del riach. *Valdemedina* ó *Val de Medina*, y se introduce en el *Barbate* por la deh. de Palmita, término de Medina Sidonia, el cual lleva su corriente al Océano, muy cerca del estrecho de Gibraltar. En el verano lleva muy poca agua, dejando algunos charcos; fertiliza gran porcion del término de Alcalá de los Gazules, y una parte del de Medina Sidonia; cria barbos, y no tiene en todo su curso barca ni puente alguno, porque se vadea con facilidad despues de haber pasado las avenidas de las lluvias.

**ALAMO:** cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, término jurisd. de *Molina* (V.).

**ALAMO:** cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, término jurisd. de *Beas de Segura* (V.).

**ALAMO:** cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término jurisd. de *Periana*: comprende unas 59 fan. de sembradura de mala calidad, y 20 ó 30 de terreno baldio y sierra, y prod. trigo, cebada, garbanzos y habas con escasez: no tiene manantial potable y se surten los moradores de un pozo de agua gorda y mala que mana solo en invierno: paga 750 rs. de rent. anual.

**ALAMO (EL):** pago de la isla Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; *sit.* en el camino que hay desde la espresada c. hasta la v. de *Teror* en la falda del monte de su nombre: tiene una ermita dedicada á S. José,

en la que dice misa los días festivos un capellan pagado por los vec.; corresponde á la jurisd. y felig. del mencionado pueblo de *Teror*, en cuyo art. se comprende lo relativo á POBL. PROD. RIQUEZA Y CONTR. (V.).

ALAMO (EL): cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término de la ald. del *Madrono* (V.).

ALAMOS (CASA DE LOS): casa de campo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término jurisd. de *Valdepenas* (V.).

ALAMOS (LOS): arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara; nace á 1/4 leg. S. de Ceclavín, en una huerta abandonada, que se halla en el sitio denominado el *Alcornocal*: su direccion es de N. á S.; pasa por otra huerta á 1 leg. de Ceclavín, llamada los *Alamos*, de la que toma el nombre y entra en el r. Tajo, por su márg. der. á 1 1/2 leg. al SE. de la referida v. Es de escaso caudal, no se le conoce entrada de otros, se seca en la estacion del calor, y no ofrece otra cosa particular.

ALAMOS (LOS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de S. Martin de Pusa.

ALAMOS (LOS): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de S. Martin de Pusa.

ALAMOS (LOS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de *Villacarrillo*.

ALAMOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, término jurisd. de *Cantoria*.

ALAMOS (LOS): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, término jurisd. de *Puebla de D. Fadrique*.

ALAMOS (LOS): deh. con colonos en la prov. y part. jud. de Toledo, término jurisd. de Vargas: su CAP. PROD. se ha fijado en 116,000 rs.; las utilidades estan consideradas en union de otras deh. del término, y ascienden á 48,406 rs. CONTR.: con las demas en el pueblo de su jurisd.

ALAMOS (LOS): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de *Jerez*; pertenece al comun de vec.

ALAMOS (LOS): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de la v. de *Hermigua* (V.). Es notable su término por los estensos bosques de álamos blancos que en él se crian.

ALAMOS (SAN JULIAN DE LOS): ald. agregada al ayunt. de Aldehuela de la Bóveda y aneja de la parr. del Villar de los Alamos, en la prov. y dióce. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una llanura con igl., y un pozo de agua potable permanente: su término, aunque muy corto y confundido con el del Villar, por el modo de disfrutarle unos y otros vec., confina por el N. con el de Villarejo, E. y S. con la ribera de Robliza y O. con Palacios de Castro-cerro; y el TERRENO, con algun monte, produce trigo, cebada, algarrobas, alguna fruta, pastos y bellota; la ribera mencionada, que mas adelante toma el nombre de r. de la *Moral de Castro*, no tiene en este terr. otro puente que unos maderos que hacen practicable el paso; abunda de buenas tenas y sirve de abrevadero á los ganados que se crian en el término. POBL. 5 vec.: 22 hab. dedicados á la agricultura, cuyos productos sobrantes llevan á los mercados de Salamanca, Ledesma y Tamames: los datos relativos á RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en el art. de Aldehuela de la Bóveda.

ALAMOS (VALLE DE LOS): valle en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa y en su mismo término jurisd.

ALAMOS-BLANCOS: dos quintas con olivos y huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de *Baeza*.

ALAMUS: ald. con ayunt. en la prov., adm. de rent. part. jud. y dióce. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): sit. en una pequeña eminencia al entrar en la gran llanura de Urgel á 1/2 hora del r. *Segre*: hátienla principalmente los vientos del S. y O. y disfruta de clima muy saludable. Forman la pobl. 40 CASAS, y una igl. parr. dedicada á S. Martín, servida por un cura párroco y un sacristan, que tambien es campanero de nombramiento del párroco; el curato es de entrada y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el término por N. y O. con el de Bell-lloch, por S. con el desp. de Grealó, y por O. con el desp. de Aumeradilla, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. Dentro del mismo brotan dos fuentes de escaso caudal, que pertenecen á particulares, surtiéndose el vecindario de las aguas pluviales que se recojen en balsas, y son de esquisito gusto. El TERRENO es bastante fértil y ameno, con multitud de plantas aromáticas, que con su fragancia contribuyen poderosamente á la salud pública; abraza 2500 jornales de tierra de buena calidad. Hay un CAMINO de ruedas que conduce desde la pobl. á la carretera de Barcelona. La CORRESPONDENCIA la reciben los interesados en las carterías de Lérida. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y barrilla; cria ganado lanar y cabrio, cuya especulacion es casi esclusiva de los ganaderos montañeses, quienes arriendan los pastos de invierno: caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: el de importacion de géneros coloniales, y tejidos del país, y esportacion de cereales y de algun aceite. Pobl. 25 vec. 127 alm. CAP. IMP. 25, 959 rs.

ALANCHETE Y VALVERDE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióce. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14): sit. en una colina y á lo largo de un arroyo que desciende de ella: está dominado al E. por una altura bastante grande, sin embargo de lo cual su CLIMA es sano, porque los aires del N., S. y O. purifican su atmósfera. Todo el pueblo está compuesto de 35 CASAS, de las cuales 3 solamente son de construccion regular, siendo las restantes muy inferiores; distribuidas sin orden en una calle á lo largo, limpia, aunque no empedrada: tiene su igl. parr. que anteriormente fué aneja de la de Sta. Olalla, cuyo párroco nombraba un teniente que la sirviera, y que pagaba de las rent. de su curato: en el día le nombra el vicario ó gobernador del arz. No hay otros establecimientos públicos que una posada propia del pueblo y comun de vec. Confina el término por N. con el de Hormigos, E. y S. con Sta. Olalla, y O. Casar de Escalona y desp. de Techada; comprende en toda su estension 2,600 fan. de tierra, de las cuales solo se hallan incultas por imposibilidad de labrarse 100, y las restantes 1,500 estan divididas en 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase; de estas se han desamortizado 500 fan. Hay ademas 20 fan. de prado de secano pertenecientes á los propios; una huerta con su noria, alberca y 160 arboles frutales; 500 olivos, y 12,000 cepas de viña: existe tambien una alameda inmediata á la pobl. y márg. del arroyo que corre al pie de la misma, cuyas maderas en nada se aprovechan, en razon de que á los pocos años se envejecen, cocan y pudren: otro arroyo hay en el término llamado de *Satamanquilla*, que baja de la v. de Sta. Olalla. El TERRENO participa de cerros y valles, y aunque flojo en su mayor parte, es fértil segun su clase. Los CAMINOS son de travesía de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un encargado que concurre por ella á Sta. Olalla los miércoles, viernes y domingos de cada semana, y se remite á dicho punto los mismos días. PROD. trigo, cebada, avena, algarrobas, garbanzos, vino, aceite y lana: hay ademas 8 pares de bueyes y 2 mulas de labor, 7 jumentos, 700 cab. de ganado lanar, y 20 de cerda. No hay mas ind. que la agrícola, y el COMERCIO consiste en la esportacion de sus granos á los pueblos de Sta. Olalla, Casar de Escalona, la Mata y Carmenta, y venta en el pueblo de los artículos de taberna y abaceria. Pobl. 29 vec.: 90 alm. CAP. PROD. 735,538 rs., IMP. 39,773 CONTR. 7,334 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs., se cubren 1,100 con el fondo de propios, que se compone de la renta de 18 fan. de tierra labrantia, las verbas de 20 fan. de prados, y el arriendo de la casa posada: los 2,100 restantes se exigen por repartimiento vecinal. Este pueblo era formado hasta el año de 1833 por dos barrios, dist. mil pasos entre sí, llamados el uno Alanchete y el otro Valverde, y componian 56 vec.: despues con motivo de una tempestad que sufrieron en 1807, que inundó las casas á los de Alanchete, se trasladaron algunos al harrio de Valverde y otros marcharon al Casar de Escalona, de suerte que el primer harrio dejó de existir, quedando tan solo el 2.º, aunque el pueblo conserva la denominacion de ambos: estos harrios estaban sujetos á la jurisd. de Sta. Olalla; se hicieron v. en 1650, bajo el reinado de Felipe IV., despues correspondieron al conde de Orgáz: pero las alcabalas se pagaban á la corona, y los diezmos al párroco de Sta. Olalla.

ALANDI: l. desaparecido en la prov., part. jud. y dióce. de Lérida (1 1/2 leg.), ayunt., parr. y término de Benavent (1/2): sit. en la hermosa llanura que forma el terr. llamado *Segrid*, donde aun se descubren restos de la ant. pobl.: combátienla principalmente los vientos del S. y O.: su CLIMA aunque templado es propenso á calenturas intermitentes á consecuencia de su escasa humedad durante el invierno.

Consta de 1 casa de buena fáb. y con las comodidades que la labranza exige. El terreno es de buena calidad y se halla fertilizado por la gran acequia de Lérica que lo atraviesa, cuyas aguas se toman del r. *Noquera* dentro de Aragón en el término de Pinasa, y dan impulso á un molino harinero, que si estuviese mejor cuidado, podría reportar mayores utilidades que en el día. Prod. trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, vino, aceite y cáñamo: CONTR. con su ayunt. Este l. desapareció durante las guerras de Felipe IV, y pertenecía al señ. terr. y jurisd. de los marqueses de Benavent, juntamente con este último pueblo.

ALÁNDIGA: arroyo. (V. ALBA DE TORMES, part.)

ALANGUA: l. en la prov. de Alava (á 1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (22 1/2), vicaria, part. jud. y ayunt. de *Salvatierra* (1/2 V.): STR. á la falda N. de la gran sierra que divide á la Rioja Alavesa de la prov. de Navarra: su clima sano: la igl. parr. (S. Esteban) es aneja del cabildo ecl. de Salvatierra y servida por uno de sus beneficiados: CONFINA al N. con Alaiza, al E. Arrizala é indicada sierra que la ciñe por el S. y al O. Eguileor. Su térm. muy reducido, perteneció á Salvatierra como ald. ó barrio de esta V.: POBL. 11 vec.: 47 alm.

ALAGUETO: ant. part. ó distr., que comprendía parte de la Estremadura y de Portugal, con las pobl. Ehora, Badajoz, Jarisa, Mérida, Santarasaif y Córta. Cerca de este terr. se juntaron los reales del rey D. Alonso VI y del musulman Aben-Juceph, el año 1092; pero el agareno escusó la batalla por ser inferiores sus fuerzas.

ALANIS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Sevilla (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaria de Cazalla (2), c. g. de Andalucía: está STR. al final de Sierra Morena, en una hondonada, entre 2 cerros, uno al N. y otro al S., y la divide un arroyo que es causa de las calenturas intermitentes que á veces se padecen en ella. Tiene 305 CASAS reunidas, de 6 á 8 varas de altura, calles cómodas, empedradas y limpias: una plaza cuadrada y bastante espaciosa donde se hallan las casas consistoriales, y la cárcel en mal estado: un establecimiento de beneficencia cuya renta es de 800 á 1,000 rs., producto de algunas hazas de tierra y de 19 humeros, en el que se recogen los mendigos; escuela de primera enseñanza con 50 alumnos, dotada con 1,400 reales anuales de los fondos públicos; igl. parr. cuyo curato provee el arz.; un conv. suprimido de religiosas de Sta. Clara, cuyo edificio está sirviendo de morada á los vec.; dos ermitas, una con el título de Vera-Cruz, y la otra de Jesus Nazareno, y dos fuentes abundantes de buenas aguas, además de las de los pozos que hay en la mayor parte de las casas. En los alrededores se encuentra una alameda que sirve de paseo; una fuente también de buena agua; un cast. árabe sobre el cerro del S., reedificado por los franceses en la guerra de la Independencia, junto al cual existió la primitiva parr.; el cementerio bien sit.; otra ermita en el camino de Cazalla, sin renta, como las anteriores, llamada de las Angustias, erigida en acción de gracias por la batalla ganada á los moros en un valle inmediato que conserva el nombre de *Mata-moros*, y hacia el N. á 1 leg. de la v. las ruinas del que fue conv. de Basilio, con advocación á S. Miguel de la Breña, derruido, así como otra ermita que le estaba cercana, por las tropas de Napoleon. Su térm. confina al N. con los de Azuaga (prov. de Badajoz) y Fuenteovejuna y Hornachuelos (de Córdoba), á dist. de 1 á 4 leg.; E. con San Nicolás del Puerto (3/4 leg.), S. con Cazalla (1), y O. con Guadalcanal (1/2 escasa): por él corre el arroyo referido, sin nombre particular, que aunque escaso de aguas, á pesar de que se aumenta con el derrame de una de las fuentes, riega 4 huertas, desembocando en otro llamado *Baldamenes*, el cual confluye con el de *Benaljar*, abundante de truchas y bogas, que da las primeras aguas al r. *Huerna*. Todos dirigen su curso perpétuo hacia el *Guadalquivir*, por cauce llano unas veces y otras formando barrancos, y dan durante el movimiento á 5 molinos harineros, regando además algunas tierras: sus aguas que forman un raudal copioso, pudieran producir grandes ventajas, si en sus márg. se construyeran molinos de papel y lavaderos de lana. El terreno, flojo, pedregoso y regularmente fértil, participa de monte (chaparro abundantísimo, alcornoque, madroño, álamo negro y castaño) y llano, con algunos cerros aislados y en cord. desde la salida del pueblo: su cabida es de 12

á 15,000 fan., de las cuales se cultivan las 2/3 partes, sin que se rotoren nuevas tierras. En la 1.ª época constitucional fueron vendidas varias fincas (sobre 200 fan.), entre ellas un molino harinero, pertenecientes á los monjes de S. Basilio, las cuales se remataron en unos 160,000 rs. En la presente se han enagenado en 168,000 rs. unas 120 fan., entre ellas 2 huertas que fueron de las monjas de Santa Clara. A dist. de 1/4 leg. por O. pasa el CAMINO real de Sevilla á Madrid, y á igual dist., hacia el N. el carretero de Constantina á Estremadura: las veredas para los demas pueblos limítrofes se hallan en mal estado. El correo sale para la caja de Cazalla los lunes en la tarde y sábados por la mañana, y entra los martes por la mañana y sábados por la tarde. Prod.: el trigo es la mas abundante, pero también se coje cebada, habas, maiz, vino y frutas para el consumo de la pobl.: hay cria bastante numerosa de ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda: buenos pastos, perdices y conejos en abundancia, lobos y zorras; leña y madera de construcción; una cantera de piedra azul, á 1 leg. al SE. excelente para afilar las navajas de afeitar, y otras de piedras para los molinos; una mina de plomo que se está beneficiando en el sitio llamado Osa, y otra de plata en dirección de S. á N. á 200 pasos SO. de la v., explotada por los romanos, y en el día casi exhausta, si bien parece mejor de plomo, con piritas de cuarzo; y otra ant. de hierro á 100 pasos. POBL. 402 vec.; 1683 hab. dedicados á la agricultura y ganadería: hay algunos telares de lienzo, y molinos de aceite: el comercio se reduce á esportar los granos y ganados que no se consumen, importando de la cap. los art. de vestir. CAP. PROD. para CONTR. directas 2,719,662 reales, 22 mrs.; producto 81,578: para indirectas 11,993,266 reales, 22 mrs.; producto 359,798 rs.: paga de CONTR. de cuota fija 25,980 rs., 7 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende de 14 á 15,000 rs. y se cubre con los censos que tienen los propios á su favor y el déficit por repartimiento vecinal: en la clase de arbitrios, hay varios padros de segar heno, cuyo arrendamiento por un quinquenio asciende á 2,200 rs. Dist. de la corte 72 leg., 18 de Córdoba y 14 de Ecija, y la fiesta que principalmente se celebra es la de la Sta. Cruz, el día 3 de mayo, con mucha concurrencia de los vec. de los pueblos inmediatos. En la guerra que el marqués de Cádiz y el duque de Medina Sidonia se hicieron en Andalucía el año 1472, estando la fort. de Alanis en poder del marqués, fue forzada por el duque, con el auxilio del adelantado Pedro Enrique. El de Cádiz la recobró por medio de Cristóbal Mosquera de Moscoso, y puso en ella buena guarnición, la cual infestaba el camino de Castilla por Estremadura. El duque, con el pendon de Sevilla, la ganó, después de una obstinada resistencia, é hizo sentir su rigor á muchos de sus defensores. (V. IPORC.)

ALANJE: v. con ayunt. de la prov. y c. g. de Badajoz (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. de S. Márcos de Leon, y dependiente del provisorato de Mérida. STR. en la cord. de la sierra que nace del cast. del mismo nombre á la parte del S., excepto la calle llamada de la *Jarilla* que se prolonga y desciende al lado opuesto: la rodean muchos riscos de ant. nombres cuales son: los de la *Sala del Cura*, *Pata de buey*, *Castillejos*, *Picota*, *Coso*, *Mesilla* y *Piedras de la Encamienda*, razón por la que tiene la pobl. una figura muy irregular: el clima es sano, pero aumentándose la concurrencia á los baños minerales establecidos en aquel punto, abandonan los vec. en lo general sus mejores habitaciones para arrendarlas á los banistas, y se reducen á los pasadizos y zaguanes, á lo que se atribuyen las intermitentes que les molestan en extremo. Cuenta la pobl. 241 casas de 7 varas de altura las que mas y 4 la que menos: las calles aunque sin alineación son anchas, de buenas aceras y empedradas, excepto dos tan llenas de riscos, que no ha sido posible demolerlos: la plaza es pequeña y cuadrada; en la fachada que mira á poniente se halla la casa de ayunt. archivo, cárcel y panera; hay escuela de instrucción primaria pagada en parte por los fondos públicos, y además por la retribución de los 44 niños que concurren; y últimamente la igl. parr. dedicada á Sta. María de los Milagros, de curato perpétuo de oposición: muchos son los puntos notables que en los alrededores se encuentran: á 226 pasos del pueblo está la fuente de la *Jarilla* y á 80 la titulada del Baño, de las que se surten los vec., tan

abundantes que aun podrian bastar á una pobl. mas numerosa; á 80 pasos al O. la ermita de S. Gregorio, y á su inmediacion la laguna del mismo nombre para el abrevadero de los ganados; esparcidas por las inmediaciones, las fuentes del *Moral*, de la *Mira*, del *Cañuelo* del *Arquijuela* y *Cerro del Moro*, muchos huertos de frutas y naranjos; las ruinas del fuerte y plaza de toros sit. sobre el cerro llamado el *Coso*; otro gran cast. tambien arruinado sobre el cerro que domina la pobl., del que todavia se conserva una garita de 56 palmos de altura, y una pieza de bóveda: se surtia de aguas este cast. en dos aljibes fabricados al E. y N., defendidos por otro fuerte, construido en su intermedio, cuya entrada, conocida por la *Puerta del Sol*, subsiste todavia: el cementerio á 110 pasos al N., bien ventilado y susceptible de muchas mejoras, y últimamente el establecimiento de los baños minerales, de los cuales nos ocuparemos por separado, por ser dignos de la atencion de nuestros lectores (v. ALANJE, BAÑOS.) Confina el TÉRM. por N. con el de Zarza de Alanje; por E. con los de Oliva y Palomas, por S. con el de Villafranca de los Barros, y por O. con los de Almendralejo, Torremegía y Mérida: dist. el lím. N. del S. 3 leg., y 2 el de E. del de O; no hay r., pero en cambio se encuentran los 6 arroyuelos de Majadillas, Pilon, Valsar, Sarteneja, Lobosilla y Cerro del Moro: se hallan tambien los desp. de S. Pedro, en el sitio del Cañuelo; y Buenaval, éste convertido en cas. con oratorio; las alq. llamadas la Casa Blanca; Cerro del Moro y del Pilar, la venta denominada del *Cuerno*, los cas. de Obando, Palacio-Quemado, Cárdenas y Gutierrez, y una gruta llamada la Alambra: el TERRENO es llano, en lo general, excepto las inmediaciones del pueblo que son quebradas y pedregosas: las tierras son propias para labor y todas de secano, excepto en 16 huertas, que se riegan con el agua de la acequia del baño: la cabida del térm. es de 29,803 fan. de tierra; se labran 7,491; pertenecen á pastos 21,612: á viñas y olivos 700; á olivos solamente 40: hay 3 CAMINOS de herradura y dos de rueda; se recibe la CORRESPONDENCIA en Mérida, y el conductor está dotado por los fondos públicos y aprobado por la Direccion general de Correos. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, habas, garbanzos y lino: se mantienen ademas 8000 cab. de ganado lanar, 1500 de cerda, 200 de vacuno cerril, 80 de labor, 284 caballerías mayores, dedicadas á la agricultura: 120 menores, 80 colmenas, y algun ganado cabrio. POBL. 264 vec. 960 alm. CAP. PROD. 9,213,772 rs., IMP. 407,334: CONTR. por todos conceptos 25,516 rs. 29 mrs. vn. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,200 rs., de los que se pagan al secretario de ayunt. 1,600 por su dotacion: se cubre con los prod. de propios consistentes en una deh. de 1,500 fan., 40 de tierras conc., 112 en las vegas llamadas del *Manso*, y el arbitrio de la yerba del baldio denominado de las Yeguas. Por una inscripcion, dedicada á Juno, que se encontró en los baños de que se ha hablado, y aun por los restos que se conservan de su fab. ant. puede inferirse, fueron ya conocidos y muy apreciados de los romanos, y de aqui suponerse la antigüedad de esta pobl. Un ridiculo folleto, escrito contra la historia de España del Mariana, sin idea alguna de la filología, atribuye á cierto general cartaginés su fundacion y nombre. Este sin duda es debido á los árabes, y de aquella nada puede decirse. Sin embargo en el tercer camino, que el itinerario romano describe desde Mérida á Zaragoza, la primera mansion que aparece, es *Contosolia*, 12 millas dist. de aquella c. Andres Resende la reduce á Alange, sin otro antecedente que ilustre su correspondencia: la que la dá este erudito anticuario lusitano, se presenta la mas probable; aunque tambien se ha querido llevar á la v. de *Mingabril*, y traer á esta otras reducciones poco científicas. Si existió en el sitio que hoy ocupa esta pobl. la antigua *Contosolia*, de la voz apelativa de los iberos *Conto* ó *Canta*, que se encuentra en este nombre, puede conjeturarse mucho mas remoto, y mas ilustre origen, del que el falsificador de la historia de *Alange* la supo buscar. En el año 915 de J. C., D. Ordoño tomó por asalto su cast. á los musulmanes, y pasó á cuchillo la guarnicion. Estos volvieron á apoderarse de él, y en 1235 lo reconquistaron los cruzados, aprovechando las desavenencias que agitaban los estados mahometanos. Era v. exenta el año de 1300; el gobernador militar de Mérida se introdujo ejerciendo jurisd. en ella, y despues de un litigio con la corona, quedó solo con el derecho de villazgo, dejando de ser

ald. cuyas los pueblos de Zarza y Villagonzalo, que fueron sometidos á la jurisd. de Mérida.

ALANJE (BAÑOS DE): establecimiento de baños medicinales en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. y á 200 pasos de la v. de Alanje, de donde toman su nombre. Al E. de la v. tocando á la cord. de la sierra de la *Mesilla*, en el primer descenso ó plano que forma el valle, antes de llegar á las huertas, se levanta un edificio cuadrilongo de 226 varas de circunferencia, formado de obras ant. y modernas que revelan las vicisitudes que ha sufrido: las primeras debidas sin duda á la grandeza y ostentacion romana, consisten en 2 soberbias bañeras, cubiertas cada una con una bóveda y media naranja, de una altura y amplitud tal, que muchas de nuestras igl. no la tienen mayor; veniales el agua por cañerías de plomo de 12 á 14 pulgadas de diámetro, y en el fondo forman una gran caldera de bastante profundidad con su gradería alrededor para sentarse y descender los bañistas hasta el punto que gustasen; sobre el borde de esta caldera ó bañera y antes de entrar en ella, hay un pavimento ó ámbito en redondo de vara y media de ancho, sobre el que principia á levantarse la media naranja; y en su circulo, se ven compartidos seis nichos arqueados y en forma de alcobas, que servirían sin duda para desnudarse y vestirse los que se bañaban: estas dos rotundas son en todas sus partes de grandes moles de piedra sillería, perfectamente enlazadas y de tanta solidez que han sido contempladas por los curiosos viajeros como una obra eterna. Abandonados durante la invasion sarracena, destruidos los acueductos y perdidas las aguas, han permanecido en tan lastimoso estado, hasta que en el año 1829, se emprendió su reconstruccion, y al efecto se ha levantado el nuevo edificio reunido al ant.; que contiene 8 baños, 4 particulares y 4 generales: los primeros tienen 4 varas de ancho y 5 y 1/4 de largo; sus pilas, son de figura de una palangana y tienen hermosos grifos en piedra de alabastro: los segundos son circulares y tienen 62 varas de circunferencia: todos estan bien adornados, las paredes lucidas, con pinturas y armenias en la parte superior, y se hermosean con cuantas obras se creen necesarias: sobre este edificio hay una azotea corrida, teniendo en sus extremos pequeños torreoncillos, en cuyo centro sobresalen las dos medias naranjas de los antiguos y los 4 faroles de los particulares: en las cornisas se lee la siguiente inscripcion:

*A D. Fernando VII, la humanidad agradecida, por el restablecimiento de estos baños.*

Descendiendo al análisis de estas aguas, hallamos pertenecen á la clase de acidulas ó gaseosas, y son sumamente cristalinas: en su superficie se estrellan gruesas burbujas, formando antes cordones vistosos: miradas al través se ven chispear como si estuviesen electrizadas: depositan un ligero légamo que cuando se revuelve deja tambien desprender burbujas; su sabor embota la dentadura, es picante y refresca un poco: son untuosas al tacto: su temperatura es de 22° Reaumur poco mas ó menos. Este agua contiene bastante cantidad de ácido carbónico, y parece, que en 15 libras se han encontrado 6 1/2 granos de hidro-clorato de magnesia, 3 de carbonato de sosa, 6 de carbonato de magnesia, 8 de sulfato de sosa, 2 de sulfato de cal y 1 de silice. Para el recreo y distraccion de los bañistas se han construido varios paseos dentro del establecimiento, siendo el mas notable el que hizo el capitán general de Estremadura, D. José S. Juan, que lleva su nombre: y para dar simetria al edificio, se ha formado un patio al lado opuesto: se está ademas edificando una hospedería que dará honor á la prov.; tiene su fachada 32 1/2 varas, y por último está proyectada la habilitacion de las bañeras romanas, y en el dia está ya limpia y desaguada una de ellas; si esta obra se lleva á término volverá á tener vida una de las mas suntuosas de la nacion: pegada al edificio hay una ermita, y en el zaguan del mismo el reloj del establecimiento. Estos baños se hallan abiertos desde 24 de junio á 20 de setiembre; fuera de esta temporada reside en Madrid su director D. Julian Villacusa. El número de enfermos que concurrió á este establecimiento en 1844, sus padecimientos, y el éxito que obtuvo cada uno en la misma temporada, resultan consignados en el siguiente:

ESTADO general de los enfermos que han concurrido al establecimiento de aguas y baños minerales de Alañje en la temporada que principió en 24 de junio, y concluyó el 20 de setiembre de 1844, con espresion del sexo, enfermedades que padecian, resultados que han conseguido y productos que han dejado.

ENFERMEADES.	Hombres	Mujeres	Niños.	TOTAL.	ENFERMEADES.	Hombres	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Cefalalgias nerviosas. . . . .	4	9	"	13	Suma anterior. . . . .	84	135	19	238
Jaquecas nerviosas. . . . .	"	5	"	5	Colitis crónica. . . . .	"	"	"	"
Dolores nerviosos en varios puntos. . . . .	4	5	"	9	Cisto-uretritis id. . . . .	3	1	"	4
Ciática. . . . .	5	3	1	9	Metritis id. . . . .	"	25	"	25
Epilepsia y vértigos epilépticos. . . . .	7	10	2	19	Anginas faringeadas y laringeadas. . . . .	1	2	2	5
Mania. . . . .	5	4	"	9	Melrorragia. . . . .	"	8	"	8
Convulsiones. . . . .	"	2	"	2	Dismenorrea. . . . .	"	13	"	13
Histerismo. . . . .	"	6	"	6	Amenorrea. . . . .	"	3	"	3
Baile de S. Vito. . . . .	"	1	"	1	Leucorrea. . . . .	"	6	"	6
Amaurosis. . . . .	1	"	"	1	Gastrodinia. . . . .	"	4	"	4
Paralisis de diferentes miembros	13	5	3	21	Dolores cólicos. . . . .	4	2	"	6
Esplenitis crónica. . . . .	1	6	"	7	Palpitaciones nerv. del corazon. . . . .	1	2	"	3
Leucitis. . . . .	"	1	"	1	Reumatismo fibroso. . . . .	26	34	1	61
Sífilis. . . . .	6	2	"	8	Artritis reumática. . . . .	8	6	"	14
Escrófulas y sus consecuencias. . . . .	3	6	1	10	Gota. . . . .	2	1	"	3
Hérpes de varias clases. . . . .	12	22	8	42	Reumatismo muscular. . . . .	11	3	"	14
Oftalmias de diversas especies. . . . .	1	12	4	17	Heridas crónicas de bala. . . . .	3	"	"	3
Gastritis crónica. . . . .	22	36	"	58	Gastro enteritis crónica. . . . .	5	12	"	17
	84	135	19	238		148	257	22	427

#### Resultado de la administración de las aguas.

Curados. . . . .	71	Sin efecto. . . . .	37
Aliviados. . . . .	317	Fallecidos. . . . .	2
	388		427

#### Productos que han dejado los concurrentes.

LOCALIDADES.	Número de enfermos y precios.	Producto en rs. vn.
Bañeras. . . . .	45 á 60 rs.	2,700
Baños particulares. . . . .	136 á 40	5,440
Baños generales. . . . .	190 á 20	3,800
Pobres de solemnidad. . . . .	56 á 000	0,000
Total de enfermos. . . . .	427	Total de productos. . . . . 11,940

ALANJON: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, jurisd. de Zarza: tiene 1,400 varas de circunferencia y 1,800 de plano superficial.

ALANO: monte de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y término de Ansó (V.)

ALANTONE: (V. ATONDO.)

ALANTULE: variante con que aparece escrito en el anónimo de Ravena el nombre *Alantone* (V.).

ALAR DEL REY: v. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villadiego (6), y ayunt. de S. Quirce (1/4): srr. en llano, batida especialmente por los vientos N. y O. y con CLIMA, aunque muy frío, bastante sa-

no; las enfermedades mas comunes son tercianas y fiebres catarrales. Componen la pobl. 12 CASAS, diseminadas, siendo la mayor parte almacenes donde se depositan los granos y harinas que se estraen de Castilla para Santander; hay una posada, dos manantiales de buenas aguas de que se surte el vecind., y una ermita en que se dice misa, aneja de la parr. de S. Quirce. Confina el TÉRM. por N. con Nogales á 1/4 de leg., por E. con Rebolledillo á 1/2, por S. con S. Quirce á 1/4, y por O. con Prádanos á 3/4. El TERRENO es de mediana calidad; lo haña pasando por medio del pueblo el canal de Castilla la Vieja, sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera muy inmediatos á la v.: considerado Alar

del Rey como punto donde termina el referido canal, me ocuparé detenidamente de la descripción de esta obra que tanto ha preocupado la opinión pública, de que tanto han hablado los periódicos, de que tanto se ha dicho ya en pro, ya en contra en el Congreso y en el Senado. Pero como me propongo tratar de ella en el art. CASTILLA (CANAL DE) (V.) no creo sea este el momento oportuno de presentar mayores explicaciones. Por la parte del E. corre también el r. *Pisuerga* con otro puente de madera á 150 pasos de la pobl., titulado de las *Monjas*, á cuya proximidad se encuentra un parador del mismo nombre y un pequeño arroyo. Los caminos se hallan en buen estado, y considerado igualmente Alár como término del Canal de Castilla, empieza por fortuna á reputarse como principio de una línea de camino de hierro hasta el puerto de Santander. Si el Sr. marqués de Remisa se pone, como se asegura, al frente de una compañía, para la construcción de esta línea de camino de hierro, prestará un importante servicio á su país, mejorando desde luego la condición social de los hab. del territorio regado por el mismo canal. Esta es una de aquellas empresas útiles á que debe prestar apoyo el Gobierno; esta es una de aquellas empresas para cuya realización deben combinarse los esfuerzos de la compañía con los de las prov. de Palencia, Valladolid, Santander y demás de Castilla, interesadas en la exportación de sus cereales sobrantes; esta es por último una de aquellas empresas cuya ejecución, mas que las determinaciones del Gobierno, ha de contribuir á resolver el difícil problema de la delicada cuestión harinera, cuestión en la que por desgracia se presentan en pugna los intereses generales de España con los de la importante isla de Cuba. El conveo lo recibe de la adm. de Herrera. Prod. trigo, cebada, legumbres, morcajo y leña; ganado lanar y vacuno; pesca, truchas y barbos: ind. un molino harinero. Pobl. 5 vec.: 25 alm. Esta v. fué antes un campo redondo, y lo compró S. M. en el año 1759 al monast. de religiosas Bernardas de S. Andres de Arroyo, con el sen. de ella y el libre uso de las aguas para cebar el Canal de Castilla, con cuyo objeto se han construido algunos edificios á costa de la real hacienda.

ALAR (EL): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y término de la v. de S. Pedro del Romeral (V.). Pobl. 6 vec.: 30 alm.

ALARAVE: r. nace en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca y término jurisd. de Moratalla en el campo del Sabinar: recibe varias fuentes que se desprenden de las sierras de Alcanche, los Muertos, Frondon ó Venamor y Tosca, y todas estas aguas unidas con las de alguna otra fuente en cantidad de dos hielos escasos, corren en dirección del E. hasta desembocar en el *Segura*, en el sitio que llaman la *Esperanza*, junto á Calasparra. Es de curso perenne, aunque escasísimo en el verano y aun en los inviernos secos, por lo que solo sirve para regar una escasa huerta, valiendo las horas de agua el subido precio de 150 rs. por año.

ALARAZ: l. con ayunt. del cual dependen Somosancho, Garegrande y S. Mames, en la prov. y dióce. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en una especie de valle suavemente circundando por todos lados de cuevas y cord., que no impiden la ventilación: es bastante saludable, no predominan en él ninguna dolencia endémica, y la terciaria es la enfermedad que con mas frecuencia se padece: sus 145 CASAS, la mayor parte de tierra mezclada con algun guijarro y ladrillo, de un solo piso, y algunas con pozo, aunque interrumpidas por las corralizas, forman cuerpo de pobl.; varias calles con poco empedrado y sucias en tiempo húmedo, y una plaza pequeña é irregular, que contiene la casa de conc. edificadas en el reinado de Carlos IV., con la cárcel y la escuela; y la igl. parr. de fundación desconocida, servida por un presbítero: el plano primitivo de este edificio fué grandioso, pero á la mitad se le substituyó otro mezquino, y así se concluyó en 1757, á juzgar por estos guarismos que se ven esculpidos sobre una de sus entradas: la escuela está dotada de los fondos de propios con 1100 rs., á diferencia de otra particular, pero mas concurrida, que solo se sostiene por los alumnos, si bien á las dos concurren muy pocos en el verano: el posito que llegó á tener 100 fan. de trigo solo cuenta hoy 70. A distancia de 1/4 leg. se halla en un monte, que la tomado su nombre, la pequeña ermita del Cristo, sostenida con las limosnas de los fieles, y al S. una alameda

con pocos álamos y negrillos: el cementerio no perjudica á la salubridad: el vecindario se surte del agua de un caño y dos fuentes abundantes que brotan á la inmediación del pueblo, y también de la del r. que le baña, aunque esta se usa mas bien para los ganados: la fuente mineral llamada del Regafal, brota con mucha fuerza en lo alto de un monte entre O. y N. á distancia de 1/4 leg. de la pobl., y forma un arroyo abundante: el agua exhala mal olor y sale fresca en el verano, y caliente en invierno. Confina su término por el N. con Santiago de la Puebla, E. con el de Malpartida, S. con el de Zarza y Vellamosa, y O. con los de Somosancho, S. Márcos, Gomez, Velasco y Campillo, distando 1/2 leg. de cada uno de los lim.: el terreno participa de monte y llano, y tiene algunos cerros; pero un gran trozo de los montes puede llamarse baldío por su abandono y esterilidad: á poca dist. del pueblo hacia el NE. penetra una cord. que, procediendo de Malpartida se estiende en una curva ligera por el S. hasta volver á salir por el SE., enlazándose aquí con otros montes que vienen en la misma dirección y forman parte de las elevadas sierras de Avila y Salamanca: el suelo árido, de secano y medianamente fértil por lo comun, se divide para el cultivo en tres suertes, siendo muy poco de 1.ª calidad, como la mitad de 2.ª, y lo restante de 3.ª el total se compone de unas 5,000 huebras, de las cuales ocupan una insignificante porción una pequeña huerta con algunos frutales, y algunos huertecillos con escasas verduras: en los primeros años del siglo se roturaron bastantes tierras: las labores se hacen con 236 bueyes, y la arriería ocupa 110 asnos. Casi bañando el pueblo por el E. corre de S. á N. el r. *Gamo*, de corta corriente, que se seca ó interrumpe su curso en el estío; no cria pesca; tiene un miserable puente, y sus aguas que no se utilizan para el riego, dan impulso á dos molinos harineros. Pasa atravesando la pobl. la calzada de Valladolid y Rioseco á Extremadura, en un estado regular por ser el terreno seco y bastante llano: los demás caminos son locales á los pueblos inmediatos. Prod. trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, frutas y verduras, ganado vacuno, lanar, cabrio y cerdoso, y caza de liebres, perdices, y conejos: el ganado cerdoso pasa de 800 cab., y el lanar churro de 200: se esportan los granos que sobran, así como las pieles de los cabritos, cuyo valor es de consideración, y se importa aceite y vino. Ind. la agricultura y ganadería, y un tejedor. Pobl. 133 vec.: 700 hab.: cap. prod. 812,900 rs.; imp. 40,645 rs.; valor de los puestos públicos 3,342 rs. El presupuesto municipal asciende á 5000 rs. y se cubre con los propios y la taberna que se arbitra, valiendo de 1000 á 1500 rs.; los propios consisten en 1400 huebras de tierra, incluyendo un monte que también se labra, y se compone de 506 huebras de encina alta; en otro monte de 263 huebras de la misma clase de encina, y en otro de mata baja en general mas estenso que el primero, y en varios prados de unas 70 huebras. Conservase memoria tradicional de haber sido la pobl. mayor, y lo convence así los restos que existen de casas notables, la buena igl., y las muchas corralizas que hay entre los edificios: sin embargo de 50 años á esta parte puede decirse que se ha duplicado. Dista de la corte 26 leg.

ALARBA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calatayud (3), dióce. de Tarazona (18): sit. á la izq. del r. *Jiloca* en la sierra de *Castejon*, donde le combaten libremente todos los vientos; disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable, aunque frio y propenso á carbunclos. Entre las casas que componen el pueblo, 130 son de buena construcción, las demás de mala fab. y pocas comodidades; hay casa consistorial, posada pública, horno de pan cocer, escuela de instrucción primaria elemental dotada anualmente con 1,100 rs. de fondos de propios, y 100 mas para pago de casa, cobrados por reparto vecinal; concurren á ella de 16 á 20 alumnos; dos fuentes una á la entrada y otra á la salida del pueblo, una de ellas con abrevadero para las bestias; y una igl. parr. casi en el centro del l. dedicada á S. Andrés, cuya festividad como patron se celebra el 30 de noviembre. El edificio es bastante sólido; se ignora quien fué el fundador, y solo se sabe que concluyó de levantarse en el año 1760; consta de una nave de 104 palmos aragoneses de largo, 32 de ancho y 70 de alto, con una torre de piedra en la cual hay un reloj bastante regular:

la sirven 4 beneficiados patrimoniales regentando el uno de ellos la cura de alm.: junto á la igl. está el cementerio con buena ventilación. No lejos del pueblo se hallan la ermita de S. Roque y la de S. Fabian y S. Sebastian. Confina el tér. por el N. con el de Morata de Jiloca, por el E. con el de Fuentes de Jiloca, por el S. con el de Acred, y por el O. con los de Olbes y Castejon de Alarba, dist. sus lim. por los 4 puntos 3/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es montuoso, quebrado, y en general de secano, sin embargo son las tierras de regular calidad: con 32 caballerías de labor, entre ellas 6 caballos y yeguas, y 48 menores, se cultivan sobre 4,000 yugadas; hay tambien unas 80 de monte chaparral en un cerro, y una deh. de propios destinada á yerbas de pasto. Los CAMINOS son de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA la lleva y trae un cartero los miércoles y domingos á la adm. de Calatayud. Prod.: la principal es el vino, tambien se cosecha trigo puro, centeno, cebada, pocas patatas, judias, cáñamo, garbanzos, guijas, lentejas, y yerros; cria ganado lanar, y poco vacuno. IND.: tejedores, alpargateros y otros oficios mecánicos. POBL. 47 vec.: 225 alm.: CAP. PROD. 810,000 rs., IMP. 46,600: CONTR. 10,217 rs. 28 ms. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios; los primeros consisten en el producto de las yerbas de la deh., horno de pan cocer y posada pública: y los segundos en el cántaro de medir vino.

ALARCIA O ALARIZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2): srr. en una hondonada húmeda y enfermiza al pie de la sierra de Valle Amargo. Tiene 17 CASAS de mala fáb. y poca comodidad, entre ellas la consistorial; una fuente de agua, rica y saludable, y una ermita titulada de S. Bartolomé: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla en una altura dist. 1/4 de leg. del pueblo. Confina el tér. por N. con el de Valmala, por E. con Villorobe, por S. con el de Villamudria, y por O. con el de Rabanos: el TERRENO es áspero y de mala calidad, del cual solo se cultiva una pequeña parte que apenas da lo necesario para el consumo de los hab.; lo baña el riach. *Tranco* que nace en la falda de la espesada sierra de Valle Amargo: hay varios montes, uno que llaman de los *Aras-trados*, y un prado de secano donde pastan los ganados: los CAMINOS se dirigen á Pineda de la Sierra, Burgos y Valmala, y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de balijero, de la adm. de Belorado. Prod. trigo, cebada y centeno; ganado vacuno, lanar y cabrio, corzos y algunas truchas. POBL. 13 vec. y 46 alm.: CAP. PROD. 74,300 rs., IMP. 7,247 rs., CONTR. 1,372 rs. 32 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. y se cubre por réparto vecinal.

ALARCON: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. del *Bonillo* (V.).

ALARCON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Motilla de Palancar (2), adm. de rent. de S. Clemente (5), aud. terr. de Albacete (11), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28 leg.): está srr. sobre una roca, circuida casi en su totalidad por el r. Júcar, que formando un profundísimo tajo, la separa de toda la campiña: naturalmente defendible por su posicion, pues el río solo le deja por tierra una entrada muy difícil al E., estuvo tambien en lo ant. fortificada por el arte, con murallas en dicha angostura, de que todavia se conservan restos: sus tres puertas estaban resguardadas con torres, existiendo aun la llamada del campo en la primera, y la de en medio en la segunda puerta, si bien han desaparecido los puentes levadizos que facilitaban el paso á la pobl.: tenia ademas como complemento de su fort. un alcázar sólidamente construido sobre una roca, en mal estado ya, asi como las torres, á pesar de habersele hecho algunos reparos en la última guerra civil, en cuya época tuvo comandante militar que mandaba este punto y el distrito, denominándose gobernador: en el día le ocupa un corto destacamento del ejército, cuyo gefe hace de comandante de armas. Sobre el r. hay dos puentes que dan entrada al pueblo, y se denominan, el que se halla á la parte del S., del *Picazo*, por ser la salida para el pueblo de este nombre, y el del N. del *Enclidero*, por encontrarse al lado del molino de 5 piedras, que asi se llama. Reinan todos los vientos; y esta circunstancia, unida al cielo despejado de la v., hace que su CLIMA sea sano, y poco propen-

so á enfermedades, á pesar de las nieblas del r. que con facilidad desaparecen. Las 102 CASAS que la forman son malas, de un solo piso, pequeñas y lóbregas, si se exceptúa una media docena que son comparativamente regulares, en un país en que por lo general hay poco gusto en los edificios, procurándose mas bien la utilidad para las labores y ganados, que la comodidad para las personas. Solo hay tres calles paralelas entre sí, en direccion de E. á O., bastante espaciosa y llanas, que terminan en una estensa plaza cuadrilonga de buen piso y regular aspecto, por contener la casa de ayunt. la cárcel y la igl. de S. Juan. Ademas de esta cuenta la v. las parr. de la Trinidad y Sto Domingo de Silos, servidas por curas propios, y las de Sta. Maria y Santiago por vicarios ecónomos nombrados por la autoridad ecl. (1): tienen cinco anejos comunes que son Picazo, Tébar, Olmedilla, Gascas y Valhermoso, si bien los de Tébar y Picazo pertenecen peculiarmente á la parr. de Sto. Domingo, cuyo párroco reside en Tébar. Los curatos se proveen por el Rey y el ob. segun los meses en que vacan. La preciosa arquitectura de estas igl. hace resaltar mas la pobreza y mal gusto de las casas. La de S. Juan tiene una fachada perfectamente dórica, adornada con columnas, y con las imágenes de S. Juan y el Salvador en bajo relieve: tuvo una preciosísima custodia de plata, comun á las cinco parr., que servia para llevar el Santísimo en la procesion de Corpus Cristi. Constaba de tres cuerpos con su remate, y en su base se leia la siguiente inscripcion. «Esta custodia mandó hacer D. Gaspar de Quiroga, ob. de Cuenca, á costa de las fáb. de las igl. de esta v. de Alarcon: acabóse siendo ob. el Illmo. D. Gomez Zapata, y curas el licenciado D. Juan de Avila, Hernando los Paños, Diego la Moren y Melchor Granero. Hizola Cristóbal de Beceril, platero, vec. de Cuenca, y acabóse en 20 de junio de 1575 años.» La de la Trinidad contiene en su fachada, que es del gusto dominante en tiempo de los Reyes Católicos, las armas de los marqueses de Villena y las de D. Diego Ramirez de Haro. En la de Sto. Domingo es notable el altar mayor, semejante en el adorno al de Sta. Maria, de que se hablará despues, siendo regulares las pinturas de Sto. Domingo de Guzman, S. Estéban, Jesucristo atado á la columna, y una imagen de la Virgen con su Hijo muerto. La igl. de Sta. Maria tiene una fachada digna de estudiarse, construida en los buenos tiempos de Carlos I: la forma un gran arco, cuyos postes estan adornados por dos columnas á cada lado, de orden dórico, istriadas y puestas sobre pedestales, y dentro del arco se ostentan otros cuerpos de arquitectura. El primero tiene á cada lado dos columnas corintias, y dos nichos en cada intercolumnio, puestas sobre pedestales, de dos en dos, como las de afuera. Sobre el vivo de estas columnas, adornadas de labores en sus tercios, hay unos angelitos encima de la cornisa y en el arco de la puerta, que sostienen escudos con atributos de la Pasion. En el segundo cuerpo hay una columna á cada lado, puestas sobre mensolas que rematan en el cornisamento del cuerpo inferior; y estas columnas tienen como las anteriores sus istrias y adornos en los tercios, como todo lo demas del cuerpo, consistentes en follages, cabezas y otros, ejecutados con inteligencia y prolijidad. La igl. es muy grande; pero su interior no corresponde al género de arquitectura de la fachada, ni á la de su precioso altar mayor, que es un conjunto de retablos, muy bien hecho cada uno de ellos, si bien mirándolos en globo aparecen confusos. En el compartimiento del medio hay tres cuerpos de columnas, y entre ellas nichos, en que se espresan de bajo relieve misterios de la vida de Jesucristo y su Madre, y en los compartimientos de los lados se ven tambien nichos en las columnas, con bajos relieves del mismo asunto, puestas algunos dentro de otras capillitas. El tabernáculo es de mucho gusto; forma tres portadas, y está cerrado con otras tantas copulillas. La igl. de Santiago tiene sobre el arco de la puerta, de la misma época que la de la Trinidad, la efigie de este Sto. á caballo, bastante regular segun el gusto dominante en aquel tiempo. La ermita de Ntra. Sra. de la Orden, única que existe, cuyo patio sirve de

(1) En virtud del espediente formado á consecuencia de la res orden de 10 de octubre de 1844 redujo el Gobierno á una sola las cinco parr. de esta v.; pero esta medida no se ha llevado todavia á ejecucion por no haberse terminado el espediente sobre demarcacion de sus limites.

cementerio, se halla hacia el O. de la pobl., pero dentro del círculo descrito por el r.: de las ermitas que existieron en otro tiempo solo quedan las paredes. Hay escuela de instrucción primaria, una para niños y otra para niñas. El agua que se consume en el pueblo casi en su totalidad, es del r., única potable, á excepción de la del algibe del alcázar ó cast. que también tiene esta cualidad, porque se coge en el mismo r. A la inmediación de este se halla una fuentecita de aguas salitrosas, con un caño poco abundante y buen pilon, y aunque está próxima á la pobl. es muy molesto el transporte del agua, por el descenso rápido y escabroso que media, siendo muy espuesto el tránsito, especialmente cuando llueve y hiela: por esto sirve de abrevadero á los ganados, hasta el verano que suele secarse, una balsa que recoge las aguas llovvedizas á la salida por tierra. Confina el TÉRM. al N. con los de Olmedilla, Valverdejo y Barchin; al E. con los de Valhermoso, Pozo-seco y Rubielos altos; al S. con Picazo y Tébar, y al O. con Cañada-juncosa. Tiene por ald. á Casas de Avila, Casa del Olmo que dista 6 leg. S.; Cañada ancha 5; la Losilla 3; la Noguera 1, en la misma dirección; y Penaquebrada y Valdespinar 1 leg. al N., de cuyos puntos se hablará en art. separados en sus respectivos lugares. Se extiende el TÉRM. por el N. y E. 1 1/2 leg., por el S. 2 1/2, y por el O. 1/2; siendo de advertir que las tres primeras ald. ó barrios, poco há mencionados, se hallan en térm. interpuestos de otras jurisd.: la de Alarcon y sus agregados abraza 40,000 almudes de tierra, árida y pedregosa, especialmente entre O. y N., que se halla inculta. Tiene algunas huertas en las márg. del r. Júcar, que corre de N. á S., y sobre él estan los dos hermosos puentes de piedra, de arquitectura ant. ya mencionados: en ambos hay un descenso y subida escabrosos hasta la cima de los pequeños cerros que circundan la pobl. Corre ademas por el térm. un insignificante arroyo titulado *Balencoso*, sin duda porque recorre las deh. de propios de este nombre, y su cauce es tan limitado que solo puede compararse con una pequeña acequia. La rambla denominada de *Valhermoso*, que pasa junto al pueblo de este nombre, y va á desaguar al Júcar, esta de ordinario seca; pero adquiere en las grandes lluvias una corriente tan caudalosa y precipitada, que suele ocasionar desgracias. Los CAMINOS son locales, de herradura, y con dificultad puede pasarse con carros por alguno en di-rección á la carretera inmediata de Madrid á Valencia. LA CORRESPONDENCIA se recibe desde Motilla del Palancar, donde se halla la estafeta. PROD. trigo, vino, cebada, centeno, avena, escaña, azafran, muy poco aceite, bastante miel, cera, legumbres, hortalizas y frutas; ganado lanar ordinario, cabrio y de cerda, y el mular, vacuno y asnal necesario para las labores del campo. Casi todos los granos se consumen en el pueblo: de las frutas, hortalizas, legumbres y vinos se esporta alguna cantidad, especialmente del último art., así como la mayor parte de la miel y cera, y unas 400 cabezas de la cria del ganado lanar y cabrio: el azafran es buscado por los catalanes, y también se lleva á vender á Valencia. POBL. incluidas las ald. 224 vec., 880 alm.: CAP. PROD. 3.159,720 rs.; IMP. 157,986 rs.; CONTR. 22,375 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de propios. La principal IND. de los hab. es la agricultura. El patron del pueblo, S. Sebastian, cuya festividad se celebra en su dia, y la del Smo. Cristo de la Fé el 14 de setiembre. Florian de Ocampo supone, que fué edificada por los celtiberos, 390 años antes de J. C.; pero carece de todo fundamento esta opinion: el M. Gil Gonzalez Dávila, en su Teatro Ecl. de Cuenca, afirma, que ganada á los romanos, y poblada de nuevo por un hijo del godo Alarico, la llamó *Alaricon*, en memoria de su padre; lo que es otro error, pues el nombre *Alarcon* es puramente árabe, y se interpreta en *atalaya*. Sin embargo, tambien puede ser una degeneración del de la *Urbs Hispania eujus gentile est Aderconita* de Estephano Bizantino, en su Dic. de Urb., lo que se presenta muy probable; resultando con ella en el idioma oriental, un significado tan propio á la topografía del pueblo: mas no puede asegurarse, careciendo de otro apoyo, que no sea la relacion de los nombres. En 784, el agareno que la poseía, miraba en ella una fort. interesante, de la dependencia de Toledo. El desgraciado primogénito del emir Jusuf Mohamed Abul Aswad, llamado *El Ciego*, porque, fingiéndose tal, huyó de su prision en Córdoba, batido, y abandonado enteramente, vino á morir en ella en 785, sin

ser conocido de nadie por su grande infelicidad. El año 887 la guarnecía el célebre aventurero Hafsun. Fué una de las pobl. en que el emir de Toledo mandó, en 1048, alistar gente para la guerra contra los caudillos cordobeses, que arrollaban sus posesiones. La conquistó de su poder el rey de Castilla D. Alonso VI, en 1085; pero todavía volvió al libre dominio de musulmanes. En 1137, fue trabajada por las tropas del príncipe Taschfyn. En 1184, la reconquistó D. Alonso VIII de Castilla, como resulta de los Anal. Toled. y lo afirman Berganza (ant. de Esp.), Mariana (hist. de Esp.), Moya (Confut. sobre supuesta intrusión del ob. de Cuenca, etc.), Romey (hist. de Esp.) y otros, é hizo donacion de su alcázar y de la mitad del portazgo y de la quinta, molino, presa, etc. á la órden de Santiago, en 17 de octubre de 1194. En 1197 fueron taladas sus cercanias por Abu Yakub. Sus concejos se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa. En su cast. estuvo preso D. Rodrigo Gonzalez de Valverde, que, habiendo ido de parte de la reina Doña Berenguela á saber del rey D. Enrique, su hermano, á pesar de todas las precauciones, fué descubierto por Fernan Nuñez, sobrino del conde D. Alvaro de Lara. Fué una de las fortalezas que este conde entregó al rey D. Fernando, despues de hecho prisionero en Herrera, para recobrar su libertad. En 1226, su concejo se encontró en la expedicion contra los moros del reino de Valencia, como se vé en Ortiz, Ferreras, etc. El fuero de Alarcon, dado por D. Alonso el Sábio en 1268, es el de Cuenca. Esta v., en 1290, sufrió las correrías de D. Juan Nuñez. Fué entregada por D. Fernando IV á D. Juan, hijo del infante D. Manuel, en recompensa del pueblo de Mula, que el rey de Aragon le habia tomado. En 1421 fué una de las pobl. del estado de Villena, que mas se obstinaron contra la posesion del infante D. Enrique de Aragon, quien no la pudo ganar. D. Jorge Manrique y D. Pedro Ruiz de Alarcon fueron encargados de batirla, en 1479, siendo de las primeras plazas en que se apoyaba la rebeldia del atolondrado marqués de Villena: y en la transaccion, por la que este marqués se redujo, le fue reservada y confirmada.

ALARCOS (STA. MARIA DE): santuario sit. en la eminencia del cerro que lleva el mismo nombre en la prov. de Ciudad-Real á 1 leg. al O. y dentro de la jurisd. de esta cap., 4 leg. de Almagro, 31 de Madrid, y 3 del arruinado cast. de Calatrava la vieja. El templo es muy ant., y á principios de este siglo un administrador celoso lo reparó, hizo buenas habitaciones, habilitó un grande algibe, que aun se conserva entre las ruinas, allanó la circunferencia de toda la casa, y consiguió una solemne fiesta ecl. con asistencia del ayunt. de Ciudad-Real, y el clero de la parr. de S. Pedro, de la que es suburbio. Durante la guerra de la Independencia se incendiaron las habitaciones, y solo ha quedado la igl. y una casita para el santero: celébrase sin embargo la fiesta con igual solemnidad el dia segundo de pascua de Pentecostés. El cerro de Alarcos es de muy agradable posicion y despejada atmósfera. Está cultivado, en su mayor parte, por el santero que tiene de asignación el usufructo del terreno. El r. Guadiana se desliza por su falda O. Tiene un puente y un molino, que llevan tambien el nombre de Alarcos. A la der. de este puente se presenta una frondosa alameda, buenas huertas, muchos molinos, y grandes casas de labor. El campo se ofrece matizado de flores y plantas aromáticas. Tiene ricas aguas, entre ellas, la muy nombrada del *Arzollar*, que en Ciudad-Real se prefiere á las otras: y se extiende la vista por las dilatadas llanuras de la Mancha, hasta descubrir la v. de Daimiel, que dista 6 leg. Todo esto influye poderosamente en la mucha concurrencia el dia de la fiesta de aquella Virgen y en otros dias de primavera. Este sitio es muy famoso por haberse ocupado en otro tiempo por la célebre v. de Alarcos, cuyo recuerdo es tan triste en la historia de la nacion. Los señores del Diccionario geográfico universal, publicado en Barcelona, y D. Sebastian Minano, siguiendo al señor Baranda, fijaron la fundacion de este pueblo, en el año 1178: pero este respetable académico vió, que el P. Juan de Mariana dice: "y el pueblo de Alarcos se edificó y pobló en los Oretanos.... (año 1178)", y olvidando que, en el mismo historiador, se lee antes "ganáronse de esta vez (año 1130) por aquella comarca Alarcós...." equivocó la fundacion con la reedificacion, que de él se hizo. La antigüedad de Alarcos se eleva muchos siglos mas allá de los que este error le han querido atribuir. Ya en las tablas del Alexandrino Ptolomeo

aparece entre las ciudades de la belicosa region Oretana, con el nombre *Larcuris* (V.). Este nombre adulterado bajo la dominacion azarena, vino a terminar en *Alarcos*. En Rodrigo de Toledo (de Reb. hisp., lib. 8.º, c. 29.) se lee aún *Alarcuris*. Fué una de las pobl. que el Emir de Sevilla Ebn Abed ganó al de Toledo, y dió en dote á su hija Zaida, en 1083, cuando D. Alonso VI la tomó por esposa *ut præmissum est*, como dice Lucas de Tuy: estaba ya casado en segundas nupcias con Doña Constanza la Borgonona. Vuelta al poder del mahometano, la conquistó el emperador Don Alonso VII, en 1130. Perdida de nuevo, la reconquistó el mismo Emperador, en 1155. Los moros de Muradal la recobraron, en 1158. Conquistada otra vez, y casi reducida á escombros, la reedificó y pobló D. Alonso VIII, en 1178, y la dió á la órden de Calatrava. En 1195, junto á ella se encontraron los reales de D. Alonso, y de Yakub ben Yussuf Almanzor, que, segun Luis del Mármol, habia pasado á España con un ejército de 100,000 caballos y 300,000 infantes: cuyo ejército presenta innumerable, como las arenas del mar, el arz. D. Rodrigo, escritor coetáneo, diciendo, que marchó á Sevilla, siguió á las campiñas de Córdoba, de allí tomó el rumbo de Alarcos, amagó á todo el reino de Toledo, arrasó la yerba de los llanos, volcó los penascos que le atajaban el tránsito, trasmontó sierras encumbradas, y con la muchedumbre de su soldadesca agotaba las corrientes de los rios. Voló mas y mas el eco de su llegada, y la España toda se estremeció con tamaña novedad. "Exercitus ejus innumerabilis, multitudo illius ut arena maris, applicatio ejus ad Hispanensem metropolim, et processus illius ad campestria Cordubæ, firmavit vultum versus *Alarcuris*, et faciem indignationis ad regnum Toleti plana Tolosse nudavit pascuus, et scopulorum secuitas ampliavit ungielis, transivit montis supercilia, et in multitudine nimia micavit rivos, fama volatilis per lucidit sæcula, et celer rumor pulsavit Hispaniam (de Reb. Hisp.)." Se habia unido á este ejército otro numeroso levantado en el Andalucía, y las tropas que Pedro Hernandez de Castro tenia en Córdoba. El rey de Castilla habia llamado en su auxilio á los de Leon y de Navarra, sus aliados; pero, antes que estos llegasen (aunque de los historiadores musulmanes aparecen ya reunidos) el agareno presentó la batalla, y el excesivo ardor del ejército cristiano no pudo escusarla. En las crónicas árabes se lee, que el primer visir del emir Almanzor, el esclarecido jeque Abu Yahya, capitaneaba las tribus andaluzas y sus taifas, los árabes, zenetas, y motawaahes, ó voluntarios de todas las demas tribus del Maghreb; el caid andaluz Ebn Senadid las españolas; Hudzail el Maghrawy; las del Maghrawah Haywah las de Derini; Djaben ben Yusus, las de Abd el Wad, el Tadjim las de Tadjim, Taldjer ben Aly las de Haskrahi, y el virtuoso peregrino Abu Harels Vakhlys el Wurthy los voluntarios. Era el jeque Abu Yahya su generalísimo. El Emir llevaba consigo la mayor fuerza de los almohades y negros. Abu Yahya marchaba de vanguardia, precediale Ebn Senadid con los jeques y caides de España: el Emir llevaba la retaguardia: avistaron á los coligados sobre un altozano, frente á la c. de *Alarcos*, á las diez de la mañana del 9 de Schaban (19 de julio): Abu Yahya colocó las tropas españolas á su der., los zenetas, motawaahes y demas tribus del Maghreb á la izq., aghazes y rumates á vanguardia, y el escogió su lugar en el centro de la batalla, con la tribu de Henteta; el general de los árabes llevó por todas partes aquellas palabras del sagrado Alcoran «confiad en Dios para ser felices. Vosotros, creyentes, esperad en Dios: él acudirá y robustecerá vuestras plantas.» El ejército enemigo destacó una columna de 7 á 8000 gallardos, cuajados todos de hierro, con sus potros; se arrojaron ciegos sobre las filas musulmanas, que no pudieron resistir sin cejar un tanto. Se rehicieron, y al segundo avance sucedió lo mismo. Al tercero cargaron los infieles sobre el centro, abalanzándose á Abu Yahya, persuadidos que era el emir El Mumenin, y á su ímpetu cayó martirizado, con muchos hentetas y motawaahes, á quienes Dios tenia predestinado aquel martirio, habiéndolos beatificado. Los musulmanes, sin embargo, no solo rechazaron aquel recio ataque, sino que rodearon á los cristianos, que habian acometido ya por todas partes, y Senadid penetró hasta el cerro donde estaba el *maldito* Alfonso (así le llaman constantemente las crónicas musulmanas) con toda su hueste de 300,000 hombres de infanteria y caballeria, (Ebn Abd el Halim).

Muy sangrienta se hizo la pelea: mas luego se vió ondular victoriosa la bandera blanca del «*Lé-Atá ilé Alá, Mohamed resul Ala. Le Ghateb ilé Alá* (1) y quedó realizada la vision, que el Mumenin habia tenido en la madrugada del sábado 5 de *schaban* (15 de julio) dormitando sobre su *rakiah* (el humilladero):

Tú rendirás á Dios esa Castilla,  
Tu pecho agitará placer infando:  
¿ Ves el albor, con que el oriente brilla?  
El día de triunfar está asomando.  
Hasta el Pirene, de la opuesta orilla  
Tus plantas hollarán, avasallando.  
Dichoso Emir, el mismo Alá te anuncia  
Lo que mi boca angélica pronuncia.  
(El Kartasch menor, pág. 148.)

D. Diego de Haro, alférez del pendon de Castilla, se retiró á tiempo en Alarcos; el rey D. Alonso, sintiéndose herido, pudo escapar por la velocidad de su caballo; y 25,000 cadáveres cristianos cubrieron el campo. Entre ellos quedaron la principal nobleza de Castilla, casi todos los caballeros de las órdenes militares, que hicieron prodigios de valor, y un cuerpo de tropas auxiliares, que habia enviado D. Sancho, rey de Portugal. Cargó el embrocado vencedor sobre el *cast. de Alarcos* (que así se llamaba) creyendo al rey Alonso guarecido en él; pero habia entrado por una puerta y salido por otra sin descanso. Asaltaron sus murallas, hicieron innumerables muertos y prisioneros, y el Emir dió libertad á todos estos, sin rescate, para blasonar generosidad: la pobl. de *Alarcos* desapareció en las llamas. Algunos atribuyeron esta desgracia á la retirada de D. Diego de Haro; quien mirándola como cobardía; quien como efecto del resentimiento, que se le creyó con el Rey porque habia igualado en valor y destreza en las armas á los caballeros andaluces y los nobles castellanos: otros culparon á los caballeros de Estremadura: el Rey, en su huida, hacia responsables al de Navarra y de Leon por su tardanza; y el vulgo, siguiendo siempre sus tendencias, creyó ver el castigo al pecado que el Rey habia cometido en Toledo, menospreciando á su mujer, y enamorándose de una hermosa judía; aunque en estos amores hay mucho de las fábulas orientales. En Ortiz y Sanz, y algunos otros historiadores, aparece Alarcos como repoblada por los musulmanes; pero cuando en 1212 llegaron á ella los reyes de Castilla y Aragon, donde les alcanzó el de Navarra, con un arrogante ejército, solo habitaban algunos moros sus escombros. La desastrosa jornada del 19 de julio, al paso que inscribió su nombre en las páginas negras de la historia hispana, la borró de su mapa para siempre.

ALARDOS: r. de la prov. de Avila en el part. jud. de Arenas de S. Pedro; nace en las sierras de *Chilla* y *Dos Hermanas*, continuacion de la cord. de *Gredos*, término de la v. de Candeleda; y marchando en direccion de N. á S. desemboca en el *Tietar*, inmediato á la ermita de S. Bernardo, sirviendo de linea divisoria en toda su long. de las prov. de Avila y Cáceres: es su curso perenne, su corriente veloz, su álveo enormemente guijarroso, sus márg. áridas y escabrosas, y sus aguas purísimas: tiene un puente de piedra junto á Madrigal, con tres ojos, 21 varas de largo, 4 de ancho, en mal estado, y sirve de comunicacion, entre la *Vera* de Plasencia y Castilla la Nueva por el puerto del *Pico*: da movimiento á 8 molinos harineros y 16 de pimiento: *prop*: pesca de barbos, anguilas y truchas: su corriente es de 2 leg. desde su nacimiento hasta su confluencia con el *Tietar*: se le une la garganta llamada de *Chilla*, por bajo del referido puente.

ALARES (105): alq. de la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de *Navalucillos* (V): srr. á 1/4 leg. de este: pobl. 40 vec., 180 alm.

ALARILLA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (12), dióc. de Toledo: srr. á la falda E. de un alto cerro, llamado la *Muela*, que le produce un natural sombrio, y propenso á fiebres intermitentes; componen el casco de la pobl. 110 CASAS que figuran un óvalo alrededor de la

(1) No hay mas Dios que Dios, y Mahoma es su profeta: No hay mas vencedor que Dios.)

igl., construida en el centro, y sobre un terreno algo mas elevado; todas, excepto tres, son de piso bajo, muy apinadas, y las calles que forman, sin órden y con un suelo harto desigual; la plaza es cuadrilonga; en su fachada S. se reedificó el año 1842 la casa municipal, construyéndose una sala para las sesiones; se halla en la misma la cárcel, el pósto y panneras de la v.; hay tambien escuela de primeras letras dotada de los fondos públicos, á la que concurren 53 alumnos: la parr. sit. segun se ha dicho, fue edificada en el año de 1543, época en que solo contaba el pueblo 15 vec.; es un edificio que nada tiene de particular y que en el día se halla bastante deteriorado; su curato es perpétuo y de concurso general; hay por último una fuente de agua esquisita, pero sumamente escasa: en los AFUERAS del pueblo hay hasta 7 manantiales, algunos abundantes, una ermita dedicada á S. Sebastian, y muchos cocederos y cuevas para conservar el vino. Confina el TÉRM. por N. con los de Montarron y Cerezo de Henares, E. con los de Hita y Copernal, S. con los de Taragudo y Heras, y O. con el r. Henares, y térm. de Humanes de Mohernando, todos á la dist. de 1/2 hora á 3/4: comprende 7250 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 4950, pueden reducirse á cultivo 2200, y quedan 100, absolutamente infructíferas: el TERRENO es de poca consistencia, tiene algunas vegas, un monte titulado la *Llana*, que produce pastos y leña baja, y otros dos montecillos inmediatos á la pobl. para solo pastos: riégale el r. Henares que pasa al O. del cerro de la *Muela* á media hora de dist., recibe en este punto las aguas de otro riach. llamado el *Sorbe*, y marcha en direccion á Guadalajara, dejando á esta v. á su márg. izq.; lleva bastante agua, y no suele vadearse en el invierno. A dist. de 1/4 de leg. existe el desp. llamado *Torrientes*, que se redujo á tal en el año de 1710 á resultas de la guerra de sucesion, en la que padecieron mucho aquellos pueblos por haberse acampado el ejército austriaco en el monast. de Sotpetran, en cuya época y por la misma razon y enfermedades que se sufrían, se despobló tambien el lugar de *Maluque*, que hoy se halla dentro del térm. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la v. de Hita, por medio de un propio, pagado por la municipalidad. Prod.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, garbanzos, patatas y otras legumbres: se mantiene algun ganado lanar, varias colmenas, 40 pares de bueyes de labor y 8 de mulas; y se crían por último liebres, perdices, conejos, y algunos lobos. No hay mas IND. que la agrícola, cuyos frutos sobrantes, se llevan á los mercados de Guadalajara, Brihuega y Cogolludo. Pobl. 105 vec. 429 alm.: CAP. PROD. 1.924,450 rs.: IMP. 137,200: CONTR. por todos conceptos 7304 rs. 27 mrs. vn. Perteneció al señ. del duque del Infantado que percibia las alcabalas, y 1/3 de los diezmos: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3300 rs. y se cubre con el producto de pastos, taberna y tienda de abacería.

ALARO.: v. en la isla de Mallorca, prov. aud. terr., y c. g. de las Baleares, part. jud. y adm. de rent. de Inca (2 leg.), dióc. de Palma (3 1/2): srr. parte al pie y parte en la falda de un cerro, rodeado de montañas de mayor altura, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA saludable; sin embargo, se desarrollan con facilidad en la clase jornalera fiebres tercianarias por la insalubridad del terreno en que trabajan. Forma ayunt. con el l. de Consell dependiente de su jurisd. Tiene 662 CASAS, con mas dos municipales, una escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por 60 ú 80 alumnos, cuyo maestro está obligado á enseñar la gramática latina en horas extraordinarias, á los jóvenes que á este estudio se dedican; otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseñan las primeras letras: ambas escuelas están dotadas por los fondos de propios; una igl. parr. bajo la advocacion de S. Bartolomé, servida por el cura párroco, con el nombre de rector, tres tenidas, dos beneficiados y un solo titular á causa de no proveerse las vacantes; tres oratorios públicos, uno en el ant. cast. que se ve en la cima del cerro que la pobl. ocupa, dedicado á Nra Sra. del Refugio, otro en el predio de Almadra, y otro en el de Son Palou; y hasta trece capillas en igual número de predios de los que abraza el TÉRM. Confina este por el N. con el de Bañol, por el E. con el de Benisalem, por el S. con el de Sancillas, y por el O. con el de Sta. Maria; estendiéndose de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1: comprendidos en él se encuentran el ya mencionado lugar de Consell y los predios

de Almadra; Son Antelm, Artigues, Banol, Bastida (la) Berge, Son Borrás, Cabanatables, Cladera, Son Corro, Son Curt, Encabena, Son Fiol, Fontgarrove, Son Forteza, Son Fuster, Son Frau, Son Grau, Guinot, Son Guitart, Son Jonog, Son Llabia, Son Maynon, Oliclar, Oliverét, Son Palou, Son Peñafor, Son Pere-Antoni, Puig, Rafal, Son Sant Juan, Sollarich, Taniero, Verguer y el Tofla, perteneciente antes á un solo dueño, y que con el tiempo, para dar dotes y legitimas, se ha dividido en tres, tomando cada una de las partes respectivas, el nombre de *Can Geroni*, *Can Negret* y *Can Sech*; muchos de ellos tienen una y mas casas de labor, y sus capillas como arriba se dijo: los mas notables son el de Almadra que llevó en tiempos el nombre del., el de *Son Sant Juan* y el de *Sollarich* que da nombre á un marquesado. No debe pasarse en silencio una especie de volcan de aire llamado el *Bufador* (soplador). El TERRENO cultivable es de buena calidad y muy feraz; se riega con el agua de una fuente que brota en el predio de *Artigues*, y pasa por el pueblo proporcionando saludable bebida á los vec. y poniendo en movimiento hasta 10 molinos harineros; en las tierras de cultivo hay hermosas plantaciones de moreras, olivos, almendros, higueros, algarobas y viñedo, y en lo erial y montuoso, pequeños bosques de encinas, y muy estensos de pinos, arbustos y maleza; en unos y otros abundan las yerbas de pasto. En los cerros que en el térm. se elevan, se hallan canteras de mármol matizado de negro y blanco con puntas semejantes á las almendras, susceptible del mas hermoso pulimento. Prod.: ademas del aceite, vino, almendra, higos, algarroba y seda; se cosechan trigo candeal, trigo común, cebada, legumbres, pocas hortalizas y algunas frutas; cria ganado lanar, de cerda, y caballar. IND. los molinos harineros de agua arriba espresados, 5 de viento, 45 de aceite: 3 fáb. de aguardiente, 3 de fideos, 7 jaboneras de jabon fuerte, 4 de blanco, 1 tejat, 13 telares de lienzos ordinarios y los oficios y profesiones mas comunes. Comercio: frutos sobrantes, Pobl. 973 vec. 4081 alm.: CAP. IMP. 493,083 rs.: CONTR. 30,290 rs. 10 mrs. vn.

ALARRI: monte de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltana, térm. y jurisd. de *Bielsa* (V.).

ALARZA (STA. CRUZ DE): granja de la prov. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Naval Moral de la Mata (2): srr. á la márg. der. y muy próxima al r. *Tajo* en el térm. jurisd. de Peraleda de la Mata: comprende 1230 fan. de tierra de primera calidad, 3500 de tercera, de monte, encinas y pastos; una huerta de 1. fan. sin arbolado, que no se cultiva por falta de agua, y 3 casas; la principal muy buena, con su oratorio: otra arruinada llamada la Bollería, y la tercera muy inferior en el criadero de cerdos: perteneció á los monjes Bernardos de San Martin de Valdeiglesias, cuyo conv. está en Pelayos, pueblo de la prov. de Madrid; en el día á D. José Safont, que paga por sus CONTR. 8,000 rs. anuales.

ALAS: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (20 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel, (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26); srr.: á la izq. del r. *Segre* al N. de una montaña, cuyos vientos son los que principalmente le combaten: su CLIMA es muy agradable y sano. Tiene 45 CASAS bien dispuestas y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Estéban; el curato se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con los de la Seo de Urgel y Estamarin, por el E. con los de Torres y Vilanova de Bonat, por el S. otra vez con el de Vilanova, los de Oltado y Lletó, y por el O. con los de Ger Sereh y el ya mencionado de Urgel: abraza 500 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 30 de primera calidad, 180 de segunda, y 50 de tercera. El TERRENO participa de llano y monte, y es muy á propósito para todo género de simientes: el Segre le proporciona abundante riego, se vadea por medio de una palanca (puente de una ó dos tablas que se cruzan de una á otra márg. de algun r.). Otros dos barrancos ó arroyos que se desprenden de las montañas inmediatas corren por el térm. causando daños incalculables en las avenidas del verano. A medio cuarto de hora del pueblo pasa el camino que desde la Seo de Urgel se dirige á Puigcerdá, Ripoll, Vich y Gerona. Prod.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y diferentes clases de frutas, entre las que se distinguen la manzana y pera, tanto de verano como de invierno; ya por su abundancia, ya por su muy esquisito gusto; cria ganado la-

nar, vacuno y de cerda. POBL. 48 vec. 289 alm. CAP. IMP. 66,370 rs.: CONTR. 8,098 rs. 19 mrs.

ALASQUER: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. y jurisd. de Alberique, srr. á 1/2 hora N. de dicha v. junto á la márg. der. del r. Ojos, y como á unos 100 pasos tambien á la der. de la actual carretera de Madrid. Fue uno de los pueblos que pertenecian á los señores territoriales de Masalaves, á quienes serian donados al tiempo de la conquista. En 1449 concedió el Rey á D. Fernandez de Heredia el mero y misto imperio y omnimoda jurisd. En 1467 vendieron los Heredias á Alasquer y otros pueblos de su dominio, á D. Pedro Maza de Lizana, de quien pasó aquel á la pertenencia de D. Pedro de Monsoria; le poseyeron despues otros señores, hasta que ingresó en la casa del Infantado. Abandonado enteramente con motivo de la expulsion de los moriscos, le repoblaron en 1612, 45 vec. La mayor parte de estos trasladaron su domicilio en 1709 á Alberique y Masalaves con motivo de la guerra de Sucesion. Sin embargo quedaron subsistentes algunas casas, una masia y la igl. parr. proveyéndose todavia el curato en 1716 en el rector D. Juan Balosiar, quien decia misa en los dias festivos. Asi las cosas hasta que en 1781 viendo la visita ecl. el estado de aquella igl., la inutilizó disponiendo se trasladasen los ornamentos, imágenes y demas, á la parr. de Alberique. No quedan al presente de Alasquer mas que algunas ruinas, el molino que lleva su nombre, el llamado Nuevo ó de los Ojos, y una casa de campo hácia el monte, que se denomina de Badia.

ALASTUEY (algunos, aunque con poca propiedad, escriben ALASTRUEY): l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 leg.) part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 19): srr. á la márg. izq. del r. Ybon, en un llano inclinado á la falda de la sierra de San Juan de la Pena, combatido por todos los vientos, lo que hace que su CLIMA sea sano, sin que se esperimenten otras enfermedades que calenturas tercianarias mas ó menos frecuentes, segun la mezcla de las aguas. Tiene 18 CASAS, 4 inhabitables, y en lo general todas de poca elevacion y mala arquitectura; forman calles irregulares é incómodas, sin empedrado, y una plaza que describe un triángulo imperfecto de 80 pasos de long.: en uno de sus extremos hay un pozo de 85 palmos de profundidad con aguas saludables; pero de las que no se surte el vecindario por estar aquel descuidado y lleno de inmundicia. A un lado de la pobl. está la casa municipal, y en ella la cárcel y habitacion para el maestro de primeras letras, quien disfruta ademas de renta anual, 8 cahices de trigo; el número de alumnos que á la escuela concurren es por lo regular de 9. La igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura párroco y un sacristan nombrado por aquel. El curato es de la clase de vicarias y de entrada; su provision correspondia por derecho de patronato al prior mayor del monast. de S. Juan de la Pena en terna del diocesano. El edificio es antiquísimo, capaz para la pobl., pero se halla en mal estado por ser su fáb. de piedra basta, especialmente la bóveda, cuyos tejados ha sido menester reparar recientemente; á la espalda del templo está el cementerio, estenso y bien ventilado. FUERA del pueblo se encuentra una ermita con el título de San Bartolomé, de la que son patronos los cofrades de la herm. que lleva este título; y en diferentes direcciones fuentes de buenas y abundantes aguas, distando 1/8 de hora del pueblo la que sirve principalmente para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. por el N. con las pardinas de Paternoy, Vailes y Biescas de Sta. Maria á 1/4, por el E. con el térm. de Sta. Cruz y pardina de Villanovilla, á 1 1/2 leg., por el S. con el monte de Arbués y la pardina llamada Cuarto Alto de Esporret, del monast. de S. Juan de la Pena á 1/2 leg., y por el O. con el térm. de Arbués y pardinas de D. Simon Ballarin, de Zaragoza á 1/4. Le bañan el mencionado arroyo Ibon que corre á 100 pasos del pueblo, llamado así, porque tiene su nacimiento en un monte de este nombre á 1/3 leg., el denominado arroyo de S. Justo que pasa á 1/8 de hora, y otros dos llamados de los Sabones y de los Comos que nacen al E. á muy corta dist., y uniéndose al fin del térm. toman el nombre de Baranco Real, cuyas aguas, aunque escasas, son perennes y sirven para abrevadero de las bestias y ganados. El TERRENO es montuoso en su mayor parte; las principales eminencias al E. son Cuello de Abeito, Matariena, Gabin y Llanapellar,

de 1 leg. de estension, las cuales lindan con monte de Santa Cruz, pardina de Villanovilla y Cuarto Alto de Esporret; al S. la cuesta de Sta. Engracia, Talanango, y Laniverde de 1/2 leg. de estension y confinante con el referido Cuarto Alto de Esporret y monte de Arbués. La mayor elevacion de las espresadas montañas es de 1 1/2 leg., muy estériles en general y casi incapaces de cultivo; pero pobladas en algunos puntos de robles y pinos que sirven solo para edificios pequeños y leña; las tierras del poco terreno llano son unas 40 cahizadas divididas en varias suertes de corta cabida, de ellas se reputan 3 de 1.ª calidad, 15 de 2.ª, y las 22 restantes de 3.ª. Los CAMINOS que conducen á los valles de Hecho, Anzó y Aragues, y á la cap. de prov. y del part., son de herradura y malos, á causa de la escabrosidad del suelo y de las grandes inundaciones, que destruyen las calzadas y reparos que se hacen por los vec. PROD. trigo y cebada en mediana cantidad; cria poco ganado mayor y menor; la caza es de liebres y perdices, tambien se ven lobos, zorros, jabalies y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO, esportacion del grano sobrante y lana, é importacion de aceite, vino, judias, y otros articulos coloniales. POBL. 27 vec., 117 alm. CONTR. 1275 rs. 14 mrs. VI. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2279 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ALATOZ: l. con ayunt., en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Casas Ibanez (4), adm. de rent. de Jorquera (2), c. g. de Valencia, y dióc. de Cartagena (20 leg. de Murcia residencia de la silla ep.: está srr. entre unos cerros á la falda de la sierra de Chinchilla y vertiente del r. Júcar; le divide por medio una rambla, y le baten con mas frecuencia los aires de NE. y O.: las CASAS son de tapieria de un solo piso, sencillas, aseadas, sin formar un conjunto ordenado; pero á pesar de esta circunstancia, de la desigualdad del piso, é irregularidad de las calles, que ademas carecen de empedrado, como se hallan rodeadas de viñas y huertecitos, y la plaza, que es como un campo abierto, tiene en su centro una fuente de buen agua que abastece al vecindario, este l. presenta un aspecto mucho mas risueño que los demas de la comarca: hay escuela de primera enseñanza, á la que concurren de 30 á 40 niños, dotada con 1800. rs. pagados de los fondos municipales; una posada, un puente sólido de mamposteria para pasar la rambla; igl. parr. sencilla, erigida por el cardenal Belluga á principios del siglo pasado, con dependencia de la de Jorquera, y hoy matriz de la ermita de la aldea Casas de Valiente, siendo el párroco de provision ordinaria, y un montepio de labradores fundado por el mismo Emmo. cardenal. El TÉRM. confina al N. con Alcalá del Júcar, la Recueja y Jorquera; al E. con la v. de Ayora de la prov. de Valencia, y con Carcelen; al S. con Alpera, y al O. con Pozolorente: su travesia de N. á S. es de 1 1/2 leg. y de E. á O. 2 1/2 á 3: abraza 23,000 almudes de tierra, de los que se cultivan 12,000, quedando incultos los demas por ser sierras y riscos; de los primeros unos 50 son de 1.ª calidad, 300 de 2.ª, y los restantes de 3.ª: de las tierras incultas solo pudieran reducirse á cultivo 100 almudes: cada año se siembran 2,500 y se dejan en descanso los restantes por espacio de 8, 10, 20 y mas años: las labores se hacen con mulas y asnos. En el térm. se encuentran, la ald. de Casas de Juan Gil, al E., con 20 vec. y una ermita, en la que suele celebrarse misa los dias festivos, aneja de la parr. de Carcelen, de la que dista 1 hora, al E.; las casas de campo llamadas Casa Berna, con la rambla el Regajo; Casa de los Calderones, Casa de Soria y Fuente de la Rosa, con una fuente; las huertas de Ontanar y de la Virgen, esta con otra fuente de agua muy delicada que surte á un barrio de la pobl. de la que dista unos 100 pasos al S. y ademas otras muchas mas ó menos abundantes, que fertilizan algunos huertecillos: el terr. es quebrado en toda la parte N. de la sierra de Chinchilla, cubierta de romero y otras plantas olorosas; lo demas es llano aunque pedregoso. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Jorquera: los CAMINOS son puramente locales, de herradura y ruedas. PROD.: jeja, cebada, avena, centeno, guijas, trigo, garbanzos, legumbres y hortalizas, grandes partidas de miel y cera, azafran, poco aceite, y vino malo, pastos, numeroso ganado lanar basto, alguno cabrio, mular y asnal, y abundante caza menor: el sobrante del ganado lanar, se vende en la prov. de Valencia, asi como el azafran: las lanas en Enguera y aun Alcoy: la miel en el pais, y la cera en Ayora y Albaida: hay una alfareria de obra basta, dos calderas de jabon blanco, dos alma-

zaras, 1 tienda de ropas bien surtida, y tres de comestibles: los naturales estraen miera de las cepas de enebro por medio de hornos, y fabrican para su consumo telas de lana y lino. POBL. 312 vec. 1366 alm.: MOJEZA PROD. 3.168,544 rs.; IMP. 151,027: CONTR. 9,892 rs. La riqueza de este pueblo se aumentaria considerablemente si se repoblasen los pinares que cubrian en otro tiempo la sierra; si en los parages abrigados se aumentase la plantacion de olivos; si se introdujesen los prados artificiales, y si se le enlazara por medio de una fácil comunicacion con las ciudades de Almansa y Alicante, habilitando al efecto los varios pasos que ofrece el r. Júcar que pasa hácia el N.

ALAVA: STA. MARIA DE: l. y felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), y ayunt. de Salas (1), con alc. p.: STR. á la izq. del r. *Narcea*; CLIMA sano. La igl. par. (Sta. Maria) es mediana, y el curato de patronato real y ecl.: su TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. y confina con Obanes, Biesca, Godan y el indicado r., al cual se unen los derrames de sus escasas fuentes; el TERRENO es flojo y carece de arbolado: los CAMINOS malos, y el CORREO se recibe en Salas. PROD. centeno, maiz, algun trigo y patatas: cria poco ganado. POBL. 43 vec.: 200 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALAVA: prov. interior en la Peninsula (su cap. Vitoria), una de las conocidas con el nombre de *Vascongadas*, á cuya c. g. corresponde en el terr. de la aud. de Búrgos: comprende los part. jud. de Amurrio (forma parte de los de Orduña y Valmaseda) Laguardia, Salinas de Añana, Salvatierra y Vitoria, que reunen 90 ayunt., en una c., 88 v., 344 l. y ald. y 3 valles que hacen 436 pobl. (1) pertenecientes en lo ecl., 393 á la dióc. de Calahorra; 33 á la de Búrgos; 11 á la de Santander y 1 á la de Pamplona: cuyas dist. entre cap. de part. y prov. se demuestra en el siguiente cuadro:

VITORIA.

5	Salinas de Añana.											
8	10	Laguardia.										
4	9	9	Salvatierra.									
6	5	14	10	Orduña.								
17	21	12	14	23	Calahorra.							
11	11	19	15	6	28	Bilbao (Vizcaya.)						
14	19	22	11	20	27	16	Tolosa (Guipúzcoa.)					
15	20	18	11	20	13	25	10	Pamplona (Navarra.)				
11	13	3	10	12	9	22	25	16	Logroño.			
19	16	23	23	23	31	24	33	34	22	Búrgos.		
27	25	34	29	23	43	19	35	40	38	28	Santander.	
62	59	65	66	60	74	66	76	77	65	43	70	Madrid.

SITUADA al N., con inclinacion al E., entre los 42° 23' 46" y 43° 8' 5" de latitud, y 0° 32' 21", y 1° 27' 37" longitud E. del meridiano de Madrid: el CLIMA es sano, pues si bien las circunstancias del terreno y sus encrespadas montañas atraen con frecuencia lluvias y grandes nevadas en el invierno, y contribuye á la diversa temperatura que se observa entre pueblos muy cercanos, la ventilacion, que en lo general disfruta, destierra la humedad; así es que no se padecen enfermedades especiales y las mas comunes son catarros y pulmonías.

(1) En el resumen que hacemos de las pobl. de esta prov. no hemos comprendido diversos barrios y cas. de que daremos razon en sus respectivos art., ni hemos querido alterar la calificacion que, en lo general, aparece de los documentos oficiales que tenemos á la vista, si bien observamos que se titula *ugar* á Amurrio, que consta de 1015 alm., como á *Iruvita* que solo tiene un vec. y 3 alm., al paso que se da nombre de *villa* á Sta. Maria, pobl. de 2 vec. y 43 alm., subordinada á la municipalidad de Berantevilla: sin mejorar la condicion de Amurrio el tener ayunt. de por sí y parroquialidad propia.

Cuadro sinóptico, por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de esta provincia, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Poblacion en los años de 1890.	POBLACION.		ELECTORES.		ESTADISTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									
		Vezinas.	Almas.	Contribuyentes.	Porcentaje.	Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplen-tes.	Alcaldes por días.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	
Amurrio (1).	68	2,172	10,528	1,174	176	1,350	9	9	46	9	50	62	132	85	111	110	117	74	80	709	
Añana.	113	1,957	9,485	1,255	241	1,444	16	14	48	16	70	104	131	112	119	85	111	97	112	767	
Laguardia.	33	3,414	16,518	2,357	216	2,573	33	24	96	33	138	11	163	152	152	140	146	160	178	1,091	
Salvatierra.	48	2,068	10,023	1,311	200	1,511	18	15	56	18	79	79	144	116	110	69	83	66	94	682	
Vitoria.	14	4,865	23,580	2,105	248	2,443	14	13	65	14	72	117	313	225	247	182	205	183	250	1,695	
Totales.	90	14,476	70,164	8,232	1,059	9,201	90	74	311	90	409	373	883	690	739	586	662	580	714	4,854	109

(1) Propiamente no hay partido judicial de este nombre; el distrito ó demarcacion perteneciente á la provincia de Alava, que se ha incluido como tal en este cuadro, se compone de 9 ayuntamientos, de los cuales 7 dependen, en lo judicial, del partido de Orduña y del partido de Valmaseda, ambos de la provincia de Vizcaya.

Demostrada por el cuadro que antecede, la division civil y jud. de Alava, juzgamos oportuno dar una idea de la que, puede decirse, rigió desde 1567 hasta 1841, con insignificantes y temporales modificaciones: en el citado año de 67 acordó la Prov. en junta general, formar 7 cuadrillas asignando á cada una cierto número de hermandades, de las que, desde época lejana, constituían la ant. division civil y económica, resultando la que insertamos á continuacion:

	Hiermandades.	Ciudad.	Villas.	Lugares.	Barrios.	Total de poblac.		
I. Vitoria.	Vitoria. . . . .	1	3	43	»	78		
	Salinas de Añana. . .	»	1	1	»			
	Bernedo. . . . .	»	1	»	»			
	Guevara. . . . .	»	»	3	»			
	Bergüenda y Fontecha.	»	»	»	»			
	Estavillo. . . . .	»	»	3	»			
	Morillas. . . . .	»	1	»	»			
	Labraza. . . . .	»	1	»	1			
	Tuyo. . . . .	»	1	»	»			
	Portilla. . . . .	»	»	»	»			
	Ijona. . . . .	»	1	1	»			
	Lacha y Barria. . . .	»	1	»	1			
	Martioda. . . . .	»	1	»	»			
	Oquina. . . . .	»	1	»	»			
II. Salvatierra.	Bellogin. . . . .	»	1	»	»	71		
	Larrinzar. . . . .	»	1	»	»			
	Andolu. . . . .	»	»	»	»			
	S. Juan de Mendiola. .	»	1	1	»			
	Salvatierra. . . . .	»	3	»	4			
	Iruraz. . . . .	»	»	14	»			
	S. Millan. . . . .	»	»	11	16			
	Araya y la Minoria. .	»	5	9	»			
	Campezo. . . . .	»	4	2	»			
	Arana. . . . .	»	»	»	»			
III. Ayala.	Ayala. . . . .	»	1	35	»	60		
	Arciniéga. . . . .	»	»	5	»			
	Llodio. . . . .	»	»	»	4			
	Arrastaria. . . . .	»	»	4	»			
	Urcabustaiz. . . . .	»	13	11	»			
	Laguardia. . . . .	»	5	1	1			
	Tierras del Conde. . .	»	2	7	1			
	Marquinez. . . . .	»	3	1	»			
	Berantevilla. . . . .	»	1	6	»			
	Salinilla. . . . .	»	»	»	»			
	Aramayona. . . . .	»	1	9	»			
	Villareal. . . . .	»	»	3	»			
IV. Zuya.	Zuya. . . . .	»	2	10	»	93		
	Cuartango. . . . .	»	»	20	»			
	La Ribera. . . . .	»	6	30	»			
	Valdegovia. . . . .	»	»	21	»			
	Calderejo. . . . .	»	»	4	»			
	V. Mendocza.	Mendoza. . . . .	»	2	»		»	84
		Gamboa. . . . .	»	»	8		»	
		Barrundia. . . . .	»	»	10		»	
		Asparrena. . . . .	»	1	7		»	
		Yruña. . . . .	»	»	3		»	
Arínez. . . . .		»	»	3	»			
Los Huetos ó Güetos.		»	»	»	»			
Badajoz. . . . .		»	1	12	»			
Cigoitia. . . . .		»	»	18	»			
Ubarrúndia. . . . .		»	»	5	»			
Arzua. . . . .	»	»	3	»				
Lacozmote. . . . .	»	»	7	»				
Totales. . . . .	1	91	337	12	444			

tema general adm. de la Monarquía: sin embargo, no renunciarnos á ocuparnos de este asunto, que quizá pueda ser en el resúmen de nuestra obra.

El TÉRMINO se estiende de N. á S. 18 leg. desde Llodio y Aramayona, sus puntos mas boreales, hasta Baño de Ebro y v. de Oyón, estremos meridionales; y 15 de E. á O. desde la Peña de Vallegrun, en el térm. de Valderejo, hasta el mojon en que finaliza por E. el del ayunt. de Asparrena: su área es una figura triangular deforme; considerada su base al Oriente, abraza 116 leg. cuadradas, y confina por N. con la prov. de Vizcaya, presentando por lim. el de las municipalidades de Arciniéga, Ayala, Llodio, Zuya, Cigoitia, Villa-real y Aramayona, y con la de Guipúzcoa por Gamboa, S. Millan y Asparrena; al E. y desde el mismo térm. de Asparrena, siguiendo el confin de los de Araua y Campezo, Bernedo, Yécora, Labraza, Moreda y Oyón, con la prov. de Navarra; por S. desde este punto con la de Logrono en la línea lim. de los ayunt. de Laguardia, el Ciego, la Puebla de la Barca, Banos de Ebro, Villanueva, Samaniego, Peñacerrada y Labastida; continúa por Berantevilla, las Riberas y Berguenda, inclinándose á O., al frente de la prov. de Búrgos, cuya línea corre por térm. de Salinas de Añana y Valdegovia hasta encontrar el de la prov. de Santander, confinante tambien con los de Ayala y Arciniéga. En el centro y al S. de la prov. se halla enclavado el condado de Trevino, que pertenece á la prov. de Búrgos: confina por N. con térm. del ayunt. de Vitoria, por E. con el de Marquinez, por S. con los de Peñacerrada y Lagran, y al O. con las de Armiñon y Berantevilla.

DESCRIPCION GEOGRAFICA: la que con tanto acierto hizo la Academia de la Historia, al principio del siglo presente, es tan exacta, que no solo la hemos visto adoptada literal, por los Sres. Minano y redactores del Diccionario universal publicado en Barcelona, y por casi todos los que han intentado hablar de las prov. Vascongadas, sino es que nuestros corresponsales, naturales y conocedores del pais, nos han confirmado en la idea de que poco ó nada podremos decir de nuevo: la division terr. de 1833 no varió sus lim. y por consiguiente se componen estos, como dice la Academia, de montes bravos, peñascos escarpados y encumbrados cord., de las cuales parecen desprendidos los que cruzan el terr. de E. á O. y los innumerables montes y collados de mas ó menos elevacion, cuyo exámen nos dará á conocer la constitucion fisica de este pais.

Las 3 cord. principales que, á especie de grandes murallas, sostienen y defienden este terr., son parte del Pirineo, de donde se desprenden, por entre Guipuzcoa y Navarra, dos cadenas que estrechándose en el valle de la Burunda, jurisd. de aquel reino y lim. con Guipúzcoa y Alava, al entrar en esta se vuelven á ensanchar, dirigiéndose de E. á O. La 1.ª, sumamente encumbrada y compuesta en parte de materias gredosas y calizas, y parte de penas vivas, areniscas y pizarreas, se prolonga en la misma direccion, desde los confines de Navarra y de Guipúzcoa hasta el valle de Llodio, formando toda la línea boreal de Alava, y tomando varios nombres, segun los sitios y parages por donde se dirige; comienza dicha línea á continuacion de la montaña de Aratar, y comprende los montes de Olza, Alzania, Urbia y S. Adrian, fecundísimos en yerbas medicinales y excelentes pastos, en que tienen comunidad varios pueblos de las dos prov., y todos ellos estan poblados de robustos árboles de hayas, robles, manzanos silvestres, espinos albares, tilos, acebos, texos, albertos, alisos y abedules; y en los de Alzania hay varias fuentes minerales. A estos se sigue por la parte de Alava la montaña de Araz, cord. de Peña Viva que se prolonga de E. á O. por el part. jud. de Salvatierra y térm. de Asparrena, Zaldueño y Araya, y cuyas cúspides escarpadas y mas elevadas son conocidas con los nombres de Peña de Araz, cerca de la cual hay una mina de hierro, y con el de Aizcorri en la jurisd. de Zegama, prov. de Guipúzcoa, donde se encuentran varias fuentes sulfúreas y saladas; ambas sierras sirven como de mojones entre las dos provincias, y son parte de la montaña de San Adrian (V.). Continúa la cord. por los célebres montes de Aranzazu, en cuyas faldas meridionales, térm. del l. de Arriola (Guipuzcoa), hay arbolado de haya y roble. Son famosos por esta parte los montes de Elguea, y por la opuesta los de Arazo, entre Larrea de Barundia, y mucho mas los de Artia, térm. de la v. de Onate, don-

En sus respectivos lugares hablaremos de los diferentes ramos de la adm., puesto que el estado foral ó de exencion, ó mejor dicho, el estado de dudas en que se encuentra esta prov., no nos permite determinar la diferencia que en la parte civil adm. presenta Alava con las demas prov., ó sis-

de se halla la encumbrada Peña de Aloña, que es de un jaspe de color ceniciento con vetas blancas: hasta su cumbre hay como 3 leg. de subida, y allí una fuente, que llaman de Ntra. Sra., sobre el camino de Aranzazu: sus laderas y faldas abundan también en pastos esquisitos y están pobladas en gran parte de frondosas arboledas y jarales. Sigue la cord. hasta el puerto de Arlavan, que es una cañada que ofrece paso casi llano á las prov. de Alava y Guipúzcoa: está sit. entre Ullibarri Gamboa y Salinas de Leniz, y pasa por él, con dirección á N., el camino real de postas á Francia. En la cima de este puerto é inmediata al camino, está una ermita titulada *la Sta. Cruz* perteneciente á la jurisd. de la v. de Salinas de Guipúzcoa, y á la falda del mismo puerto se encuentran Ullibarri Gamboa y Landa, entre abundantes robles bravos, muy robustos y frondosos, á propósito para la construcción de bajeles, y dos fuentes minerales, distantes entre sí sobre 200 pasos; la primera sulfúrea y la segunda ferruginosa. Siguen por el terr. municipal de Villa-real los grandes montes de Albertia y Bostibayeta, donde se encuentran minas de hierro y cobre, explotadas en lo ant. con esmero, canteras de mármol negro con vetas blancas, como el de Mañaria, y petrificaciones de varias conchas: luego los de Ayago y Zarandona, fecundos en corpulentos robles, y en la misma cord. hácia N. los enriscados peñascos y montañas de *Aranquo*, *Amboto* y *Albinagoya*, entre Aramayona y prov. de Vizcaya, abundantes en buenos pastos y poblados de robles, hayas, encinas, quejigos, y castaños: hay en ellas canteras de mármol, de pizarra para dibujar, y minas de hierro, cobre y antimonio. Continúa la cord. por el famoso *Gorbea* ó *Gorbeya*, despues por el pingüe y frondoso *Altuve*, uno de los mas señalados de la prov. por su estension, y enormes y multiplicados árboles; últimamente por las municipalidades de Zuya, Llodio, Ayala y Arciniega, sigue una cadena de cerros y montes descompuestos, que separan este terr. del denominado las Encartaciones (Vizcaya), concluyéndose aquí la línea ó banda boreal de la prov.

El ramo del Pirineo paralelo al que se acaba de describir, y que desde el valle de la Burunda principia á ensancharse, inclinándose á la izq., se estiende de N. á S. entre Navarra y Alava, formando la línea oriental: de esta grande mole nacen varias ramificaciones, montes y sierras subalternas con nombres y direcciones distintas: las mas señaladas son las que, prolongándose de E. á O. atraviesan la prov., una por el centro y otra por su banda meridional, á la que llamaron algunos *Cantabria*: este nombre no conviene propiamente sino á un cerro bastante estendido y mas largo que ancho, de superficie plana y faldas en parte sembradas y parte baldias de la otra banda del Ebro, enfrente y á muy corta dist. de Logroño. Pudieron dar á la cord. de que se va hablando el mismo nombre, porque arranca desde las villas de Mañañon y Poblacion (Navarra), y las de Yécora y Cripan, de cuyas sierras continúa hasta aquel cerro no muy dist. Esta cadena se prolonga de E. á O. desde dichos puntos hasta las Conchas de Ebro, y variando de nombres y direcciones forma una línea recorriendo el part. jud. de Laguardia, y separando la Rioja Alavesa, parte la mas meridional de la prov., de todo el resto de ella. Sus montes, collados y sierras son muy bravos y encumbrados, é igualmente fecundos en producciones útiles: desde luego vemos el monte Ibar dominando á la v. de Sta. Cruz de Campezo, muy elevado, de grande estension y no escaso de encinas, robles, hayas y variedad de arbustos: la sierra y puerto de la Poblacion, por donde se baja á Bernedo, abundante en yerbas medicinales, y terreno de mucha greda y almazarron: la gran sierra y puerto de Bernedo, á cuya v. dominan por S., poblados de hayas, azcarros, chopos y bojes, y los montes bajos de robles y otros arbustos: sigue luego el puerto de Toro, célebre por el cast. que allí hubo antiguamente: despues las montañas que dominan por S. á Peñacerrada, donde igualmente abundan yerbas medicinales, buenos pastos, y árboles robustos de hayas, robles, abedules y otras especies; y donde se encuentran también canteras de mármol, minerales de hierro, asi como, cerca de Montoria, muchas petrificaciones. Desde aquí continúa la cord. por la brava y encumbrada sierra de Toloño, hasta el r. *Ebro*, el cual se abrió paso para la Rioja por medio de aquella, entre los famosos riscos Bilibio y Buradon, término de esta gran cord. en la prov.

La tercera, que arranca desde la misma raiz y grande arazon que la segunda, y en los confines orientales de Alava con Navarra, toma en este punto los nombres de Andia y Encia, es un monte fecundísimo, asi como el de Iturrieta, en bellos pastos, yerbas medicinales y corpulentos árboles, haya, roble, manzanos silvestres, espinos álbares, tilos, acebos, texos, y varios arbustos. De estos encumbrados montes con los de la banda opuesta, que son los de Araz, y S. Adrian, se forma el anchuroso valle donde se hallan bien colocados los pueblos de los ayunt. de Asparrena, San Millan y Salvatierra. Sobre esta v. y la de Acilu por S., siguen los altos montes de Lauribaso y los puertos de S. Juan y de Guereñu, en cuyos pastos tienen comunidad y aprovechamiento los pueblos de la jurisd. de dicha v. de Acilu, y disfrutan de la leña, robles y hayas en que abundan; luego los de Sasetá y Berroci: continuando desde aquí la cord., por el part. jud. de Laguardia, con la misma dirección de E. á O. hasta Esquivel y Gomecha, cruzando por el de Vitoria y dividiendo el condado de Treviño del término municipal de aquella c. La naturaleza parece haber cortado aquí la cord. para dar paso al r. *Zadorra*, ó que el mismo r. á fuerza de tiempo, y con la sucesion de los siglos se abrió camino por entre estos peñascos. En las eminencias que le dominan, igualmente que al camino real de postas, que pasa muy inmediatamente, se hallan los altos del célebre Castillo de Zaldiaran, al S. de Esquivel, y sobre Gomecha la cumbre que llaman Picozorroz. Pasado el r. y camino, vuelve de nuevo la cord., y continúa despues desde Villodas con la misma dirección al part. jud. de Salinas de Anana por Nanclares, Ollabarre, Monteite, Morillas, Ormijana, Escota, Arlaza de Laco, monte, Barron, Guinea y Osma, confinante con la prov. de Burgos, sit. en sus taldas meridionales; proporciona pasto á los ganados, y á los vec. leña, especialmente de encinas, algunas hayas y pinos, sin embargo de su aspereza y de estar cubierto su suelo generalmente de piedra caliza. Las tres mencionadas cord., siguiendo la misma dirección, se introducen en Castilla por los puntos señalados: no obstante, la naturaleza parece que ha querido reunir y enlazarlas por medio de otra cadena de montañas bastante encumbradas, ásperas y peñascosas, las cuales dirigiéndose de N. á S. forman el término occidental de Alava, separándola con esta gran muralla de la indicada prov. de Burgos. Son muy señaladas y conocidas en ella las penas de Angulo, la de Orduña, la sierra de Guibijo, y los montes Arcamo, Arcena y otros que se prolongan hasta la v. de Sobron, no lejos del Ebro, cuyo terr., asi como el de la municipalidad de la Ribera, v. de Miranda, Sta. Gadea y parte de la Bureba, no pudo menos de ser una gran laguna hasta que aquel r. se abrió camino por las Conchas, siendo así que todo él está rodeado de cumbres muy elevadas por donde no teniendo salida las aguas, era necesario se estancasen. El Ebro pasa cerca de la mencionada v. de Sobron, y luego por Bergüenda Puentelarrá, Fontecha y Comunión hasta Miranda, con dirección de O. á E.; junto á esta v. de Castilla, que deja á su der., vuelve hácia S. formando un semicírculo para atravesar las Conchas: desde aquí, cerca de Brinas, cambia hácia E., y continúa su curso hasta Logroño, formando la línea meridional de Alava, á cuya prov. pertenecen todos los pueblos sit. á la izq., á escepcion de Bayas, Arce, Brinas, S. Vicente, Urzales, Ribas, Pezina, Avalos, y Tabuérniga, que son de la Rioja y prov. de Burgos, cuyo terr. comprendido entre este r. y cord. mas meridional de la prov., es conocido con el nombre de Rioja Alavesa.

Esta es la parte mas llana y fecunda de Alava; el resto, aunque sumamente montuoso, no deja de ser fértil, con especialidad en los valles formados por las grandes cord., y sino abundan las tierras blancas tanto como en Castilla, suplen este defecto otras muchas preciosidades que encierra allí la naturaleza: copiosas y abundantes fuentes saladas, de agua marcial y sulfurosa, adonde acuden los enfermos á buscar el remedio de sus dolencias, como las del valle de Oquendo, Villareal, Aberasturi, Luyando, Lantaron (desp.), Artomaña, Peñacerrada, Belunza, Salmanton, y con especialidad las de Aramayona: los preciosos mineros de hierro, turba, yeso blanco y negro de la mejor calidad; abundantes y multiplicadas canteras de piedra franca, caliza, blanca, y arenisca pura, de arena mezclada con cuarzos y espátos rodados de diferentes colores y tamaños, de már-

moles negros con vetas blancas y rojas, blancos, melados y encarnados; la infinita muchedumbre y variedad de aves y animales de que está poblada la tierra y el aire, con otras raras producciones de que se trata en los art. de los respectivos pueblos de esta prov.; hacen á su terr. no solamente rico, sino ameno y agradable. Anádese á esto la prodigiosa multitud de fuentes cristalinas, que naciendo en las faldas de los montes, serpentean por las llanuras: los copiosos arroyos que bajan de las montañas y collados, y que reunidos en ciertos puntos dan origen á los rios Nerva ó Nervion, Izoria, Oquendo, Llantenio, Zalla, Bayas, Stá. Engracia, Ayuda, Ega, Jacundia, Omecillo, y sobre todos ZADORRA (V.), el mas caudaloso de la prov., fecundos en peces de varias clases, y en aves acuáticas.

Todos estos objetos y circunstancias reunidos presentan un espectáculo sumamente agradable, de suerte, que para un viajero que camina desde los pelados y llanos campos de Castilla, todo es nuevo y extraordinario, y cuanto ofrece á su vista la naturaleza de este pais le sorprende y recrea: frondosas arboledas en las riberas del r. Bayas, el primero que se encuentra despues del Ebro; caminos escelentes, atendidas la constitucion tan montuosa y desigual del pais, señaladamente el nuevo de postas á Francia, que construyó á sus expensas la prov. en todo el dist. de su jurisd., conduciéndole por el puerto de Arlavan, abandonando el que antes dirigia por la *Pená-horadada* y puerto de S. Adrian; comodidad de las posadas; multiplicados molinos, caserios de campo y pueblos casi continuados: el ZADORRA costeano el mencionado camino, hasta Arriñez, y despues desde Gamarra hasta Ullibarri Gamboa, le hace sumamente agradable y le da nuevo realce y hermosura; los cerros y colinas inmediatas, compuestas de piedras pequeñas, calizas y rodadas de todos colores, y abundantes en yerbas medicinales, entre ellas la *uva urci*, box, retama espinosa, anonis espinosa, muchas especies de orchis ó satirion y coscoja que, con otras aromáticas, perfuman y embalsaman el aire. Pasado Arriñez y Gomecha se entra en el famoso valle que llaman Concha ó llanada de Alava, de 5 leg. de largo y 2 1/2 de ancho, formado por las dos grandes cord. de que hemos hablado, á saber: la de N., ó sierra de S. Adrian, y la que atraviesa por medio toda la prov.; y por la de Badaya, la cual es un ramo de la de Gorbéa y se estiende de N. á S., uniendo y enlazando, por O., á las dos primeras. Esta grande hoyada, que asi se puede llamar, fue en otro tiempo un gran lago, hasta que abriéndose camino las aguas por las Conchas de Arganzon, se dirigieron al Ebro: tiene unos 1800 pies de elevacion sobre el nivel de las aguas del mar Cantábrico; el suelo se compone de fragmentos menudos de piedra caliza y cuarzos rodados, desprendidos de los montes, como tambien de bancos de arena y arcilla blanca, y endurecida con algunas conchas, peines, y grande abundancia de dos especies de erizos de mar, particularmente de la llamada *echinus spatagus*, que se hallan en todas partes, y algunas veces embutidos en la piedra arcillosa encienista, á tres y cuatro varas de profundidad. El terr. está sumamente poblado, tanto, que de los puntos mas elevados de la circunferencia, ó desde la torre de la c. de Vitoria, sit. sobre un altito en el centro de la llanada, se descubren y llegan á ver á un mismo tiempo, no sin cierta especie de sorpresa, mas de 150 pueblos, cada uno con su monte propio al lado; punto de vista de los mas deliciosos y agradables. No lo son menos los llanos y valles de Salvatierra, Alegria, Oquendo, Llodio y Ayala, sin contar los de la Rioja.

CAMINOS: ya hemos indicado que el de Madrid á Irun pasa por esta prov. Efectivamente la carretera que se dirige por Búrgos cruza el Ebro y entra en la prov. de Alava, despues de pasar por el r. Poves, y encontrar la columna que marca la conclusion del terreno de Castilla; sigue á Estabillo y Armiñon, donde está un portazgo, antes de llegar á la parada de postas de la Puebla de Arganzon, y tocando en el de Arriñez entra en Vitoria, desde cuya ciudad continua á la parada ó casa de Postas de Arroyare y portazgo de Ullibarri Gamboa, y se introduce en la prov. de Guipúzcoa. En esta misma linea, van á establecerse cinco telégrafos: el 1.º en el alto de Igaiz en comunicacion con el de Campajares (prov. de Búrgos); el 2.º en el cast. de la Puebla; el 3.º en la torre de San Vicente, de Vitoria; el 4.º en el alto de Argomaniz; y el 5.º en el monte de Dallo-vase, en comunicacion con el de

Ciordia; sin embargo, se halla pendiente, y con probabilidad de que se realice, el proyecto presentado por los señores D. Fermin de Lasala y D. José Manuel Collado en noviembre de 1844, acerca de la construccion de un camino que, partiendo de Alsasua ó sus inmediaciones, en la Burunda (Navarra), enlace con la carretera general de Irun en Beasain, en cuyo caso seguirá el camino desde Vitoria por Ibarraza y Salvatierra, y se establecerán los telégrafos en Arrieta, Eguilaz y una casa de postas en la venta de Gaceo, antes de salir de la prov. por entre los pueblos de Eguino y Andoain á Ciordia. Ademias de estos caminos cruzan otros por la prov. con direccion desde el centro de ella, á Bilbao, Logrono y Pamplona; varios carretes de travesia, todos bajo la administracion directa de la Diputacion de Prov., los mas en mediano estado, pero que facilitan la comunicacion y transporte á los principales pueblos, y á los mercados, que en gran número se celebran en la prov.: en los portazgos se encuentra el siguiente

**ARANCEL que desde 1.º de enero de 1844 se observa en la recaudacion de peages de las cadenas ó portazgos situados en las carreteras generales y transversales.**

	Mrs.
Cada galera de cuatro ruedas, de mas de tres pulgadas de llanta. . . . .	120
Id. caballeria que tire ó arrastre de la galera. . . . .	24
Id. coche-diligencia ó correo-mala de cuatro ruedas. . . . .	120
Id. caballeria de estos coches. . . . .	24
Id. cada coche, carreta, berlina ó de cualquiera denominacion, ya corra en posta ó de otro modo. . . . .	102
Id. caballeria de estos carruajes. . . . .	20
Id. carro de violin ó carromato de dos ruedas con destino al tráfico. . . . .	68
Id. caballeria de estos carruajes. . . . .	24
Id. carro ó carreta de dos ruedas tirado de dos bueyes ó vacas. . . . .	48
Id. buey ó vaca que se lleven de tirante en estos carruajes. . . . .	16
Id. carro ó carreta de dos ruedas de las Cabañas Reales tirada de dos bueyes ó caballerias. . . . .	32
Id. caballeria, buey ó vaca de tirante en estas carretas. . . . .	16
Id. caballeria de silla ó carga, siendo mayor. . . . .	8
Id. caballeria de silla ó carga, siendo menor. . . . .	4
Id. cabeza de ganado suelto ya vacuno, mular ó caballar, ó de cerda, siendo mayores. . . . .	4
Y siendo menores ó crias. . . . .	2

Todo carruaje cuya llanta no llegue á tres pulgadas pagará doble portazgo ó peage.

Los carros del pais no traficarán en los caminos sino tienen las tres pulgadas, ni aun pagando doble portazgo desde 1.º de enero de 1845, segun está prevenido en circular de 30 de diciembre del año pasado de 1842.

**NOTAS.**

La persona que se negare á pagar el derecho de peage señalado en este Arancel, puede ser detenida ó incurrir en doble pago por primera vez, en triple por la segunda, procediéndose contra ella á la tercera por el tribunal de justicia, en lo que hubiere lugar.

Se devenga el derecho del peage siempre y cuantas veces se pase ó atraviese la cadena, ya sea en larga ó corta distancia. Y pagarán ademias el peage los que maliciosamente se separen huyendo el paso, y vuelvan á entrar mas adelante en el camino con la intencion de sustraerse de su pago.

Lo pagan tambien los que habitan en los puntos donde están sit. los peages, cuantas veces pasen las cadenas, sin que se les admita causa, excusa, ni pretesto alguno para dejar de satisfacer estos derechos.

**ESENCIONES.**

Se exceptuan de pagar por ida y vuelta los correos de gabinete, sus carruajes y caballerias cuando viajan por el sera viable público, igualmente que los carros empleados en la conduccion de materiales de piedra ó maderamen con destino á la reposicion de los puentes y carreteras de la prov. bien se ejecute en administracion ó por contratas particulares.

Los militares como tales yendo de servicio, ya caminen en carruajes ó caballerías propias, ó ya en bagages, que son libres tambien en su vuelta ó retorno.

Los convoyes de ejército ó de municiones de guerra, las conducciones y arrastres de artículos de subsistencia para las tropas, aunque procedan de repartos ó requisiciones de los pueblos, ó vengan de cualquiera otra parte escolladas por militares en carruajes ó caballerías propias ó por bagages, no pagarán ni en la ida ni en el retorno; pero sí cuando semejantes conducciones ó arrastres se hacen por contrata ó á porte.

Todos los carros ó carruajes, caballerías y ganados de cualquiera especie que sean que se destinan y ocupan en el uso y para el servicio de la agricultura y de los montes y pastos, ya sea para acarrear basuras y estiércoles, leñas, frutos y materiales, como cualquiera otro utensilio para tan noble industria y servicio de las casas, son igualmente libres del pago.

EL CORREO es uno de los beneficios especiales con que puede contar el comercio Alavés, pues además de las tres expediciones semanales (V. VITORIA), disfruta de comunicacion diaria con Madrid, Irun, y carrera de la Mala.

LAS PRODUCCIONES, señaladamente en la llanada de que hicimos mérito en la Rioja Alavesa, corresponden á la industria y asidua laboriosidad de estos naturales, que usando en lo general de yuntas de bueyes, y en algunos pueblos de cangas y layas, labran y preparan sus tierras con esmero, y limpiando sus sembrados con repetidas escardas, logran abundantes cosechas de frutos de primera necesidad, siendo copiosa la recoleccion que hacen de trigo, cebada, maiz, avena, mijo, centeno, haba, arveja negra, blanca y cuadrada, garbanzo, yero, alholva, lenteja, judías, lino y cáñamo; cuyos frutos, despues de abastecer al país, son esportados en considerable cantidad á otras partes, especialmente á la prov. de Guipúzcoa. Agrégase la abundancia de árboles fructíferos, cultivados con igual esmero, y entre ellos los perales, manzanos, melocotones, olivos, albréchigos, guindos, cerezas, nogales, castanos, higueras, nisperos y almendros, con gran variedad de especies esquisitas; la cosecha de almendra es abundante en las v. de Puentelarrá y Fontecha: la de aceite es mediana en la Rioja Alavesa, único punto en que se coje este fruto; la de las peras y manzanas es copiosa en los términos de Ayala y Llodio, así como la de guindas, cerezas, castañas, nueces, melocotones, albréchigos, é higos: no se carece en lo general de viñedo, y es considerable la cosecha de chacolí, y mucho más la del *claret*, ascendiendo anualmente á más de un millon las cántaras de vino, que se cosecha en las tierras de Laguardia, Labraza, Salinillas, Berantevilla, Arciniega, Labastida, Fontecha, y algunas otras.

LA INDUSTRIA de estos naturales no se concreta á la agricultura. Es grande el número de artesanos empleados en los tejidos de lencería y mantelería, y otros generos disfrutan de una estimacion general, y aya causa no hay labrador que no destine anualmente alguna porcion de terreno para siembra del lino; y aunque los tejidos de mejor calidad y mayor aprecio se hacen del que viene de Saldana y otras partes del reino, no por eso carece de utilidad el tejido del lino de la propia cosecha, el cual destinan mas comunmente los labradores para los usos domésticos y aperos de la agricultura. Las manufacturas de loza dan ocupacion á un crecido número de brazos; las hay en Vitoria, Egúileta, Hijona, Herenchun y Ullibarri de los Olleros: hay tenerías para todo género de curtidos, tanto de suelas y baquetas como de becerros, cordobanes, tafletes, badanas, correegos, becerrillos acharolados, baquetas para viricús, y becerros para viseras de suela; fábricas de sombreros, fieltros, cartones y naipes, y otras muchas en la capital de la prov. (V.); no es menos notable la industria en la fabricacion de tejas, ladrillos y adobes, y la de cucharas, tenedores, molinillos y husos, que en las v. de Lagran y Sta. Cruz de Campezo ocupan un crecido número de trabajadores, y da salida al box de que abunda aquel terreno.

LA INDUSTRIA MINERA puede contar con las minas de carbon que se encuentran en los montes de Herrera, no muy distantes de Peñacerrada, en Domaquia y otros puntos; con las de plomo en Barambio; con varias de hierro en distintas direcciones, y con otras de diversas clases, de las cuales hemos hecho mencion; sin embargo, aun no ha llegado á la prov. de Alava el furor minero que hemos visto desplegarse

en casi todas las demas del reino: sirva de prueba el siguiente estado de minas.

ÉPOCAS.	ESTADO DE MINAS.					FUERZA DE SANGRE OCUPIADA.			OFICINAS DE BENEFICIO.			PRODUCTO.			MINERAL ESPORTADO.			
	Registradas.	Abandonadas.	En labor.	Demarcadas.	Productivas.	En el laboreo.	En el beneficio.		Personas.	de tiro.	de carga.	de personas.	Hierro.	Hierro maleable.	Plomo.	Alcohol.	Hierro.	Plomo.
Quinquenio de 1839 á 1843.	42	34	4	8	6	36	1	Personas.	45	1	36	Personas.	Hierro.	1,888 314	1,888 314	1,888 314	1,888 314	1,888 314
(1.º tercio.)	3	2	4	7	1	36	1	de tiro.	13	1	36	Hierro maleable.	Hierro.	233 314	233 314	233 314	233 314	233 314
Año de 1844.	7	6	1	7	1	42	1	de carga.	13	1	42	Plomo.	Alcohol.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
(2.º tercio.)	4	3	1	3	1	36	1	Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
(3.º tercio.)								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	Hierro.	182 112	182 112	182 112	182 112	182 112
								Personas.	41	1	36	Plomo.	H					

Han desaparecido varias ferrerías existentes antes de la guerra con la Francia, á principio de este siglo; sin embargo hay 13 ó 14 ferrerías mayores, entre los partidos de Amurrio, Salinas de Añana y Salvatierra, en las que se trabajan unos 25,000 qq.; y en los pueblos de Villareal y valle de Aromayona sobre 70 fraguas destinadas á la construcción de herraduras y clavos, manufactura apreciada dentro y fuera de la prov.

**SALINAS:** la fábrica de sal de Salinas de Añana, en la cual se elaboran 50,000 fan. en un año común, 8.ª parte de la que podría obtenerse, es una de las mejores de España, y proporciona ocupación temporal á los jornaleros: otras salinas (las de Buradon) fueron y continúan destruidas desde el 24 de agosto de 1804.

**COMERCIO:** el que hasta hoy fue de importación, sirviendo de depósito provincial la c. de Vitoria, ha experimentado las consecuencias indispensables que debió de producir el cambio de la situación de las aduanas, verificado en 1.ª de enero de 1812: el comerciante, habituado á encontrar utilidad trayendo mercaderías extranjeras, y que hallaba entorpecido el tránsito para el interior de la Península, se ve en la necesidad de variar de giro, y dar otra inversión á sus capitales; pero desde luego tocará las ventajas que resultan de ejercer el tráfico entre prov. tan activas como las Vascongadas con las limitrofes de Castilla, dando salida á los frutos y efectos elaborados por la industria alavesa, sin el recargo de derechos que sufría, como si fuesen de nación extranjera. Este comercio será tanto mas activo cuanto buenas son, repetimos, las proporciones que le ofrecen los caminos y medios de comunicación (1).

**FERIAS Y MERCADOS:** entre los grandes mercados ó ferias son notables las de Valdegovia, en los 8 días primeros de junio y setiembre; la de Quejana en 24 del referido junio; la de Vitoria desde el 1 al 6 de setiembre, y la de Arceniega en el santuario de Ntra. Sra. de la Encina: en todas ellas se presenta con abundancia ganado de varias clases, aunque con especialidad vacuno; granos y frutas, utensilios de labranza manufacturados de plata, seda, lino y lana, y efectos de quinacallería: no son dignos de menor atención los mercados que se celebran en varios pueblos y particularmente, tres veces por semana, en la c. de Vitoria.

**PESOS Y MEDIDAS:** En esta prov. se usa de las pesas derivadas del llamado *Marco castellano*, esto es, arroba de 25 libras y libra de 16 onzas: la medida de estension es la vara de Burgos; pero se sirven tambien del estadal de 7 pies castellanos: el aceite se mide por la arroba común, y los demas líquidos por la cántara de 8 azumbres.

**LA BENEFICENCIA PUBLICA** puede decirse que solo encuentra en esta prov. la casa de Misericordia fundada en el año 1777 en la c. de Vitoria (V.); pero las sanas costumbres de los alaveses y su amor al trabajo los alejan de la pobreza, y las acertadas disposiciones respectivas á este ramo de la adm., hacen que no se vean en todo el terr. otros mendigos que los transeúntes á quienes se socorre sin permitirles imploren la piedad de los vec.: estos si se hallan en verdadero estado de indigencia, encuentran el socorro necesario en la junta de caridad del distrito á que pertenecen.

**COSTUMBRES:** las varias indicaciones en que con repetición hemos reseñado el carácter de los alaveses, parecia escusarnos de dictar un art. con el epigrafe que lo hacemos; pero no podemos prescindir de tributar á esta prov. el homenaje á que es acreedora por las virtudes de sus hijos: recordáremos con satisfacción la fraternidad con que vimos unidos, despues del memorable día 31 de agosto de 1839, á los que con

la misma lealtad que habian defendido sus distintos pendones, con la misma nobleza y generosidad, olvidaron aquel día la ruina de sus hogares y la sangre vertida de su hermano, de su padre ó de su hijo: el furor de la guerra, ni los vicios que tras sí arrastran este azote del género humano, no han mancillado las sencillas costumbres alavesas: el tamboril y la gaita era la música que acompañaba en sus danzas á los primitivos naturales de esta prov., y la gaita y el tamboril es hoy la que se oye en los bailes y en las romerías: con la mayor pureza se entregaban á estas diversiones y á los juegos de bolos y naypes, y con esos mismos juegos terminan hoy el día feriado, para continuar sus trabajos en el siguiente, sin otro recuerdo que el de sus ganados y labores. El lujo, esa pasión tan dominante en la época que tocamos, tampoco ha invadido aquel territorio; la seda no ha reemplazado al paño y estameña de aquellos aldeanos, ni las mujeres han trocado su limpio pañuelo por el sombrero, ni por la mantilla: Alava, en fin, es hoy en sus costumbres lo que era hace muchos siglos. Estas costumbres contribuyen á que los naturales de este país conserven la robustez de sus antepasados: son como ellos amables y corteses, reciben con afabilidad al forastero; tienen el carácter necesario para no doblegarse á la adulación, y no desmienten la proverbial franqueza y buena fé con que se comportan en sus contratos. En cuanto á la vida doméstica son buenos padres y esposos; pero en esta parte quisieramos demostrasen mas el amor á su familia: en lo general no concurren á la mesa con el marido los hijos ni la mujer, y el continuo y duro trabajo en que esta se ocupa, hace creer al viajero que los alaveses aprecian en poco la virtud y el cariño de sus esposas.

**INSTRUCCION PUBLICA:** el cuadro que presentamos del estado en que se encuentra la instrucción primaria en la prov. de Alava, no es tan brillante como pudiera, ni aun como aparece por el cálculo aproximado que en el mismo se observa, puesto que hemos tomado por base para las comparaciones la pob. oficial, y no la que verdaderamente se reúne en aquel poblado territorio, en cuyo último caso resaltaria mas la escasez de escuelas. Desgraciadamente sigue aun la costumbre de tener reunidos en estas la juventud de ambos sexos, y esta falta, algo perdonable en las sencillas y humildes aldeas, es más digna de notarse en la capital, que tiene tantos motivos para la civilización y cultura que en otros ramos manifiesta. Por otra parte nos lisonjea la noticia que tenemos de que el ayunt. de la capital de prov. y la diput. se proponen, y conseguirán muy en breve, plantear escuela normal y de párvulos, cuyos trabajos, con el auxilio de estas corporaciones, dejó muy adelantados á su salida el gefe político D. M. R. Ferrer en el año pasado de 1843.

En el artículo de Vitoria haremos una estensa reseña del instituto de 2.ª enseñanza establecido en aquella ciudad, con cátedras de humanidades en los ramos de matemáticas, filosofía, lenguas vivas, y música, que en el presente curso cuenta 150 matriculados. Este establecimiento literario, reemplazó por decreto de 13 de setiembre de 1842 á la universidad de Oñate, trasladada en 1834 á la ciudad de Vitoria, donde continuó la enseñanza durante la guerra que terminó en Vergara: en el citado artículo hablaremos tambien de la escuela de música instrumental y vocal que costea el ayunt. para dar esta instrucción gratis á 30 niños; nos ocuparemos tambien de la escuela de bellas artes, legado de la antigua Sociedad Vascongada, y que regida por una junta de celosos patrios proporciona á la juventud de ambos sexos un ramo de ilustración, de adorno y de utilidad; y por último daremos una idea del brillante colegio de humanidades establecido por un particular junto á la igl. de Sta. Maria, que en el curso anterior llegó á reunir hasta 58 alumnos. En obsequio de la simplificación que de suyo exigen los datos estadísticos, y por el deseo que nos anima de la mayor exactitud en los que contengan nuestro Diccionario, omitimos hacer la demostración comparativa del estado de la instrucción pública en razon de las provincias entre sí: este trabajo con otros interesantes lo reservamos para el último artículo, ó sea resumen de nuestro Diccionario.

(1) Tenemos á la vista el estado de los materiales y días de trabajo invertidos en la recomposición de caminos, y de él resulta que solo en el último tercio de 1844 se han empleado en dicho objeto 77,336 carradas de piedra, cascajo y tierra, considerable porción de cal y madera, y 43,118 peonadas: si por fortuna, en las demas provincias se siguiese tan laudable ejemplo, otra seria la situación de nuestras comunicaciones del interior para los trasportes terrestre.

**INSTRUCCION PUBLICA.**

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS										ELEMENTALES COMPLETAS.										ELEMENTALES INCOMPLETAS.									
	NUMERO DE PUEBLOS.		POBLACION.		PUBLICAS.		CONCURREN.		PRIVADAS.		CONCURREN.		PRIVADAS.		PUBLICAS.		CONCURREN.		PRIVADAS.		CONCURREN.		PRIVADAS.							
	Actuantes.	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	De anhos sexos.	Niños.	Niñas.	De anhos sexos.	Niños.	Niñas.	De anhos sexos.	Niños.	Niñas.	De anhos sexos.	Niños.	Niñas.	De anhos sexos.	Niños.	Niñas.	De anhos sexos.	Niños.	Niñas.	De anhos sexos.	Niños.	Niñas.					
Vitoria. . . . .	14	120	4,865	23,580	7	0	251	100	2	1	67	23	42	0	0	738	442	8	0	3	248	232	0	0						
Salinas de Añana. . . . .	16	113	1,937	9,485	4	0	130	70	0	0	0	0	50	0	0	603	443	0	0	0	0	0	0	0						
Salvatierra. . . . .	18	89	2,068	10,023	2	0	50	30	0	0	0	0	55	0	0	780	576	0	0	0	0	0	0	0						
Laguardia. . . . .	33	46	3,444	16,548	15	1	599	457	1	0	57	35	27	0	0	450	326	0	0	0	0	0	0	0						
Amurrio en { Orduña. . . . .	7	66	1,590	7,707	4	0	177	85	0	0	0	0	23	0	0	404	456	0	0	0	0	0	0	0						
Valmaseda. . . . .	2	2	582	2,821	2	0	168	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4						
	90	436	14,476	70,164	34	1	1,375	817	3	1	124	58	197	0	0	2,975	1,943	9	0	3	254	236	0	0						

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESCUELAS.		CONCURRENTE.		MAESTROS Y MAESTRAS.		ENSEÑANZAS.		DOTACIONES DE MAESTROS Y MAESTRAS.			ESUELAS CON EDIFICIO.	
	Asuandados.	Almas.	Niños.	Niñas.	Con título.	Sin título.	Indiciduales.	Multipl.	Médicos.	Frutos.	Retribuciones.	Prop. de.	Almplado.
	Totales.	Porcupiantes.	TOTAL.	Su relacion con el numero de almas.									
Vitoria. . . . .	14	23,580	1,304	787	49	14	16	47	26,019	8,724	37,972	20	43
Salinas de Añana. . . . .	16	9,485	733	513	33	21	54	54	5,143	8,016	21,800	25	29
Salvatierra. . . . .	18	10,023	830	606	42	14	56	56	8,730	14,093	8,910	19	37
Laguardia. . . . .	33	16,548	1,049	783	37	7	44	44	22,261	6,439	28,989	25	20
Amurrio en { Orduña. . . . .	7	7,707	581	241	76	41	27	27	23,012	2,290	3,011	8	19
Valmaseda. . . . .	3	2,821	174	174	2	1	2	2	6,245	0	170	2	1
	90	70,164	4,071	3,009	7,680	10'95 id.	180	68	91,380	39,562	100,852	99	149

No va comprendida una escuela superior que en Vitoria proporciona brillante instruccion á 16 niños

**Estado Eclesiástico.**

Diócesis á que pertenecen los pueblos de esta provincia	Pueblos	PARROQUIAS.		SANTUARIOS.		PERSONAL.	Número	CLASE.	Consigüencia	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.
		Matria.	Auxjo.	Conventos.	Ermitta					Colegia.	Parroquial	
Calahorra. . . . .	390	337	35	4	139	Colegiata de Vitoria.	9	Dignidades y canónigos.	. . . . .	55,382		
Burgos. . . . .	33	28	5	3	13	Curatos de entrada.	3	Racioneros enteros. . . . .	3,300	15,321		
Sanlúcar. . . . .	11	8	1	3	8		202	Id. . . . .	3,400	666,600		
Pamplona. . . . .	1	1	1	3	3	Id. de primer ascenso.	5	Id. . . . .	3,500			
Calahorra y Burgos.	1	1	3	3	3		86	Id. . . . .	3,600	17,500		
Totales. . . . .	436	375	51	4	162	Id. ecónomos. . . . .	96	Id. ecónomos. . . . .	3,300	316,800		
						Id. de segundo id. . . . .	11	Id. ecónomos. . . . .	4,500	309,600		
						Id. de término. . . . .	2	Id. ecónomos. . . . .	3,600	49,500		
						Id. de término. . . . .	5	Id. propios. . . . .	5,500	27,500		
						Coadjutores y tenientes	30	Id. Id. . . . .	7,000			
						Beneficiados. . . . .	4	En matriz. . . . .	2,200			
							173	En filiales. . . . .	10,000			
						TOTAL.	13	En curatos de entrada.		433,834		29,000
							13	En id. de 1.º ascenso.				
						4	Id. de 2.º id. . . . .					29,000
							4	Id. de término. . . . .				513,149
							663					542,149
												2,544,786

**RESUMEN.**

Templos parroquiales. . . . .	416	1 por 168'663
Eclesiásticos. . . . .	663	1 por 105'828
Haberes y gastos. . . . .	2,544,786	36'269 por 1

En las dióc. de que se hace mérito en el cuadro que precede, aun no se halla el clero clasificado, segun se mandó por la ley; esta circunstancia, entre otras, nos impide presentar hoy bajo un solo punto de vista indicaciones notables que nos reservamos para cuando en el *resumen general* demostramos la necesidad de la reforma, que debe principiar por una buena subdivisión uniforme con la territorial civil, que haga desaparecer la anomalía de ejercer la autoridad mancomunada alternativa distintos diócesanos en un solo pueblo, como se nota en el indicado cuadro, sino tambien la de pertenecer una prov. á cuatro y mas dióc.

servar, que en 1787 existian 1209 individuos del clero secular, dedicados al servicio de las par., cuyo número en 1826, segun Minano, se hallaba reducido á 809 beneficiados; hoy le designamos nosotros 663, por ser el número menor que arrojan los datos que tenemos á la vista. Tampoco pasaremos en silencio, que si bien el clero de Alava, gracias á sus feligreses, no es el mas indigente de la Peninsula, aprovechamos esta ocasion, y no desperdiciaremos ninguna, para recordar el clamor general, que siempre se ha dirigido en favor del clero par., que sentimos ver postergado en todas épocas al llamado alto clero, entre tanto esta clase no sea el descanso del cura que invirtió la flor de su vida llevando el auxilio y el consuelo al hogar de su desgraciado feligre, porque á la verdad, si el pobre, el desvalido, puede contar con un amigo, ese amigo es el cura párroco.



De los estados que preceden resulta, que de los 4 part. en que se halla dividida la prov. de Alava para la administración de justicia, en el de Laguardia es mayor el núm. de acusados y el de delitos de homicidio y de heridas. No es fácil encontrar la razón de esta diferencia, porque las costumbres de los hab., su género de vida, el estado de la instrucción, es casi en todo igual á las de los hab. de los otros part. Tampoco su sit. topográfica puede explicar cual conviene este resultado, porque colocado en la parte del terr. que llaman Rioja Alavesa, disfruta de un temperamento mas benigno, como lo indica el ser el único punto en la prov. en que se cosecha el aceite; no experimenta con tanta fuerza los frios, que en lo interior ocasionan las nieves que cubren por espacio de meses las cimas de la multitud de montes y cord. que cruzan el pais. Su ind. y su comercio varían en muy poco, le son peculiares las prod. agrícolas de los otros part.; solo el aceite, como se ha dicho, se cosecha de mas, y el vino es mas abundante y de mejor calidad que en el resto de la prov. Privados de otras causas naturales que se reconozcan como influyentes, menester es creer, que la facilidad de adquirirse este líquido espirituoso, á poco precio, sea la que ocasiona el mayor grado de criminalidad en el part. de Laguardia; tambien induce á creerlo así, el ver que los delitos de homicidio y de heridas en el part. están en proporcion con los demás delitos de 1, á 0'599, y la poca gravedad de aquellos la deja conocer el que entre los instrumentos usados, se cuentan solo dos armas de fuego, una de uso lícito y otra de ilícito, y 13 armas blancas, ocho de uso lícito y cuatro de ilícito. Tambien puede contarse como concausa de la mayor criminalidad en el part. de Laguardia, la mayor exacerbación de las pasiones en materias políticas que se experimenta, segun noticias, en aquel terr. El mínimum de la criminalidad se halla en Vitoria, cosa muy natural, porque en él se encuentra la cap. de la prov. con 10,266 hab., es el centro de la ind. y del comercio, sin que se observe menor esmero en la agricultura, cuenta con mayor número de establecimientos de educación, es la residencia de las gentes mejor acomodadas y de mas esmerada educación, es mayor el número de los dedicados á las ciencias y artes liberales, y los que ejercen artes mecánicas, hallan mas fácil salida á sus artefactos, y en estos se ocupa mas crecido número de brazos; porque es mas inmediata la acción de las autoridades superiores, es mayor el número de funcionarios públicos, y por consiguiente hay mas medios de prevenir los crímenes y de evitarlos.

Los resultados totales de la prov. no pueden compararse ahora, con los de las otras del terr.; seria invertir el orden, y por ello se reserva para el art. *Burgos and.* (V.). Debe sin embargo decirse que la prov. de Alava ocupa entre las demás de la Península ó islas adyacentes el 11º lugar en la criminalidad, hallándose en proporcion con el núm. de hab. el de acusados, de 1 á 238: cosa que no deja de llamar la atención, si se considera que los hab. de esta prov. gozan el mejor concepto por su sencillez de costumbres, por su frugal género de vida, por su amor al trabajo, y por su acatamiento á las leyes. Por esto debe creerse que el resultado que dan los estados precedentes, es efecto de causas transitorias, quizá de la desmoralización que siempre ocasionan las guerras, y especialmente las civiles. No se puede fijar con exactitud esta opinión, porque faltan datos anteriores y posteriores al año 1843 á que se refieren los estados, para hacer las convenientes comparaciones; pero al tratar de la aud. de Burgos donde deberán presentarse los resultados de estas, con otras muchas reflexiones, se ilustrará este punto con mayor copia de noticias.

**HISTORIA CIVIL.** Los escritores mas ant. de quienes aparece conocida esta prov. con el nombre *Alava*, son el ob. D. Sebastian, y el Albeldense; en las escrituras y privilegios desde el siglo X en adelante es muy frecuente. Muchos por verlo introducido despues de la irrupción de los árabes, buscándolo en su idioma, lo han querido derivar de *Arab*; Covarrubias de *Arabia*; pero estas etimologías carecen de todo fundamento, como resultará al tratar de esta invasión. Garibay opina, derivarse de *Uraba*, nombre propio de una de sus montañas; mas se ve muy clara la diferencia entre ambos nombres, y sin esto, no es probable que el monte *Uraba* lo diera á toda la prov.: Oihenart, Florez, Risco, Cortés etc. lo atribuyen á la c. *Alba*, que Plinio menciona, diciendo, que los vándulos acudían á pedir justicia al conv.

Cluniense con 14 pueblos, de los cuales «no hay mas que los *albanenses*, que plaza nombrar; pero entonces mas bien llevaria este nombre la prov. de Guipúzcoa, en la que los vándulos ocupaban mucha mayor estension; y aunque tambien resulta la c. *Alba* en Tolomeo y en el Itinerario de Antonino, tal vez este nombre latino sea debido únicamente á la costumbre de Plinio en traducir á su idioma los nombres que mencionaba; sin embargo que Pedro de Marca, en su historia del Bearnés, dijo, que *Alba* habia sido c. ep. en tiempos de los godos: cuando menos es evidente, que antes de conocerse por el nombre *Alava* este terr., el de *Alba* habia desaparecido de él (V.) Sin duda el nombre *Alava* es una ligera adulteración de *Arava*; no del árabe indicado, como han creído algunos; sino legitimo del vasconceño, nombre puramente geográfico, como lo afirma Uzate y Gallaiztegui, aunque, con lo que se ha extendido su aplicación, aparezca hoy en él alguna impropiedad; nombre peculiar del pais; quizá recuerdo de su última época de verdadera independencia. D. Bernardo Ibañez, y otros escritores, viendo en los montes, rios y pueblos de esta comarca, nombres muy semejantes á los de la region, donde quedó en seco el arca de Noé, como el de la montaña *Gorbeya*, de *Gordieyo*, en Armenia (Flav. Joseph. de ant. jud.), *Armenia*, antes *Armetegui* ó *Armetegi*, que se interpreta *pueblo de armenios*, etc., han atribuido su pobl. á los Tugalistas ó *Thobelios*, de *Thobel* nombre hebreo sinónimo del egipcio *Ehana*, del griego *Pan*, y del latino *totum*, *todo*, cuando este nieto de Noé, de su orden, pobló la Iberia, despues del Diluvio. Nosotros no citaremos la escritura, que manda creer este cataclismo universal, ni nos empeñaremos en persuadirlo y demostrarlo, como el sabio Bailly, porque no es de la naturaleza de nuestra obra, y considerado geológicamente nuestro pais, nadie puede negar su despoblación, en algun tiempo, al impulso de las aguas, sea de diluvio universal, al que, ademas de la escritura, lo atribuye la tradición de todos los pueblos, ó de parciales. La nomenclatura primitiva fué sin duda puramente topográfica; despues la mas natural es, ó por traslación, tal vez siguiendo cierta semejanza, en el dulce recuerdo de los pobladores hacia el pais que dejaron, ó en memoria de los caudillos ó gefes colonizadores. Que en *Alava* es comun una nomenclatura de raiz conocida y hebrea, no tiene duda, y la conjetura que de su gran semejanza con la de Armenia resulta, para conocer la region de los orientales, que en algun dia la poblaron, no parece tan desestimable, como ha sido en la severa critica de algunos. En este pais, privilegiado por su posición, en las grandes vicisitudes que han afligido á la Península Ibérica, se han conservado mas puros los restos de aquellas antiquísimas edades, no habiendo sufrido el yugo de tantos extranjeros, como otras regiones, los cuales los adulteraron ó convirtieron en sus idiomas. Estos primeros pobladores, ocupados en descuajar sus tierras, y conducir sus ganados, como los que Oenotro halló en la *Saturnia* ó *Italia*, al conducir la primera colonia griega, á quienes, dice Dionisio Halicarnaseo, enseñó á edificar pequeñas c. en los collados, ni tuvieron historia, ni hechos que transmitir á ella. Otros nombres de distinta raiz, que aparecen entre los orientales, indican el primer grande acontecimiento, despues de su pobl.: la época en que los hijos del norte unieron sus costumbres guerreras á las pacíficas de los *Aborígenes* de la oriental alcurnia, aunque Bailly ponga en el N. el ibon del género humano, contra el fundado parecer de Pinkerton, las antiquísimas tradiciones de Platon, en el Tímico y el Erythias, y la sagrada historia de Moisés. Los celtas invadieron su pais, y del idioma grecó-scítico, que á él trajeron, se llamó parte de *Vándulos* (V.) parte de *Carietes* (V.). Ellos les comunicaron tambien sus dioses; les acostumbraron á la leche de las yeguas; les enseñaron el uso de las armas, dando motivo á que tambien se comprendiesen en la espresion de Justino, cuando dijo, que amaban mas la guerra, que el descanso *et si extraneus deest, domi hostem querunt* (1), como de ellos mismos dijo Josefo, que eran guerreros hasta el delirio. Este carácter marcial les hizo buscar las banderas de Cartago, y bajo ellas dar ya á conocer al mundo entero su valor, su constancia, y talentos militares. Cuando el grande Anibal pasó los Alpes, el cántabro llevaba la vanguardia de su ejército,

(1) Si les falta enemigo extraño, lo buscan en su casa.

insensible al frío, á la sed, y á la hambre, como refiere Sillio Itálico; y entonando el himno de Hércules, que Tácito recuerda de los germanos, al entrar en los combates. Bajo el nombre cántabros se comprendían también entonces los *várdulos* y *carietes*, y se comprendieron aun por mucho tiempo. A ellos debió en gran parte el cartaginés la gloriosa jornada sobre el cónsul Flaminio, y también precedían su ejército en la batalla de Cannas. Algunos, fundándose en un pasaje oscuro del epitome de Livio (lib. 48), han creído, que el procónsul Lucio Licinio Lúculo quitó su libertad á este país, el año 150 antes de J. C.; pero este codicioso fué enfrenado en sus crueles deseos por el valor cántabro unido al pallantino, bajo las murallas de esta heroica c., y repelido no solo á la otra parte del Duero, sino hasta la Turdetania (v. Pallantia vacceorum); los caristos y várdulos conservaron mucho mas su independencia. Ellos tuvieron aun gran parte en las gloriosas empresas del malogrado Sertorio, y en otros muchos laureles conseguidos sobre los conquistadores del mundo, que, por ser comunes á toda la cantabria, se presentarán en su art. El Sr. Marina, en el Diccionario geográfico-histórico de Navarra, Señorío de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa por la Academia de la Historia atribuye como un hecho inconcuso, su conquista á Pompeyo; pero se apoya solo en el auxilio, que refiere César, en la historia de la guerra civil, prestaron á Afraneo, legado de Pompeyo; en la España interior, y en el pasaje de Floro, que dice: «No contentos (los cántabros) con defender su libertad, engreídos de que los romanos no se hubiesen atrevido á invadirlos, tomaron las armas contra estos; y instaron á las naciones confinantes á la rebelion; intentaron enseñorearse de sus vec., y trabajaban con repetidas invasiones y correrías á los vacceos, curgonios (debe corregirse turmodigos) y autrigones, solo porque eran aliados de los romanos. Casi en los mismos términos se espresó Paulo Orosio; mas nada de esto prueba que Pompeyo les conquistase, salvo el respetable juicio del señor Marina; ni de aquí resulta mas que una alianza; aunque en la palabra *vacceos* se corrija *várdulos*, y se aumenten al testo los *carietes* ó *caristos*, que ni Floro ni Orosio han dicho sufriesen las correrías de los *cántabros* (v. *carietes* y *várdulos*). Concluida la famosa guerra cantábrica, y cerrado el templo de Jano por Augusto, quedaron fijos los lim. de las regiones, alterados continuamente antes por incensantes guerras, se levantaron cartas geográficas, y se presentó exactamente descrita toda esta nación á la curiosidad del mundo, que por siglos la habia admirado en palpitante espectacion. El terr. de Alava en lo que hoy comprende las herm. de Zuya, Villareal, Aramayona, toda la llanada de Alava, las de Arana, Campezo, Marquines, Araya, Bernedo, tierras del Conde, y conde de Treviño, pertenecian á los *carietes* (Ptolomeo los llamó *caristos*, esto es, *agraviados*, dando al nombre pureza griega, v. *Carietes*); lo de las herm. de Asparena, San Millan, Salvatierra, Ubarrundia, ó Iduraz era de los várdulos (v. *Várdulos*). Recibió leyes del pueblo rey: siempre correspondió á la prov. Tarraconense; en lo judicial fué adscrito al convento de Clunia, como resulta de Plinio. Su pobl., segun Ptolomeo, constaba de tres c. caristianas; ó de los carietes, llamadas Suestasium, Tullica, y Velia ó Beleia como se lee en un códice manuscrito, y cuatro de la Yardulia, Geballa, Gabalaca, Tulonium, y Alba, (v. su correspondencia en los respectivos art.). Por espacio de mas de cuatro siglos mostró á los romanos su carácter de lealtad, y de nobleza: las muchas inscripciones que se han encontrado en todo este país, las estatuas, pavimentos mosaicos, barros saguntinos, y particularmente trozos bien conservados del camino, que desde Astorga dirige á Burdeos por medio de esta prov., describen el itinerario de Antonino, cuyas mansiones eran: *Deobriga*, *Veleya* ó *Velia*, *Suissatio*, *Tullonium*, *Araceli* (v.), lo convencen, contra la opinion de los que dijeron, que el universal dominio de los romanos no habia comprendido á *Alava*. A principios del siglo V conservábase aun el nombre *Várdulos*, como consta de Idacio, quien, imitando á Mela, que repartió entre cántabros y várdulos el trecho de costa que sigue al E. de los asturianos, escribe de los *Erulos*, gente del N., *cantabrarum et vardularum loca maritima crudelissime depravate sunt*. Varios escritores afirman, que en el siglo VI se habia introducido por el nombre *várdulos* el de *vascones*, porque estos, que eran sus

vec., se habian apoderado de sus tierras; pero esta opinión quedó debidamente refutada por el M. Risco, en el fol. 32 de la España Sagrada, pág. 316 y 314, probando, que no hay en los escritores ant. memoria alguna de tal suceso. El nombre de los cántabros por su dignidad, adquirida en defensa de las libertades pátrias, y en el sosten de los derechos de la naturaleza misma, en un sentido estensivo, como Florian de Ocampo dijo, que muchas regiones se apellidaron celtiberas, sin embargo de tener otros nombres mas ant. y mas particulares, se aplicó al terr. de Alava del mismo modo que habia sucedido antes de la célebre campaña de Augusto, porque no eran aun los otros nombres conocidos de los escritores del Imperio: por igual razon recibieron despues el de los vascones, de cuyas eminentes glorias, ganadas contra los últimos invasores del N., también participaron los hab. de Alava, que se verá en el art. *Vasconia*. Este país estuvo también sujeto á los duques de Cantabria, dignidad que los godos establecieron en su tiempo. Destruida la monarquía goda por el poderoso Islam, es cuando la ant. libertad *carieta* y *várdula*, que por mas de 7 siglos estuviera retirada en los sagrados y desiertos *tuos* del encumbrado *Edulio*, volvió á ocupar su asiento, al abrigo de las altas cord. que, como fuertes murallas, despende el monte mismo en defensa de la deliciosa *Arava*. Los nombres de *carietes* y *várdulos* habian desaparecido en las vicisitudes del país; pero se conservaba en él este otro mas ant. aun; todo espresivo de su geografía. El país de los *euscaros* (la *relea vascongada*) respiró sin señores: aunque sus usos y costumbres, idioma y fisonomía presentaban un solo pueblo, bien distinto de la restante España, como menos adulterado con el trato de advenedizos; cada una de sus pobl. fue una república independiente, y, sin que el agareno osara penetrar en la feliz *Arava*, mientras que en las montañas de Asturias se encendia el espíritu guerrero y de reconquista, aquí no se pensaba mas que en defender la libertad conseguida, así contra la invasion del E., como despues contra las pretensiones de los reyes de Asturias. «Los sarracenos, dice el arz. D. Rodrigo, hollada la virtud y fortaleza de los godos, se apoderaron sin resistencia de toda España, á escepcion de algunas pocas reliquias, que se conservaron en las montañas de Asturias, Vizcaya, Alava etc.» El autor anónimo de las genealogías de los reyes de Castilla afirma, que «D. Alfonso el Católico guerreó bien á moros... el conquistó luego de moros á Tuy et Portugal, et Braga... et poblólas de cristianos: *Galiza, Asturias, Alava...* en todos tiempos fueron de cristianos, *que nunca las perdieron.*» Mariana creyó, que, perdida la batalla de Val de Junquera por los reyes de Leon y de Navarra, *Alava* quedó por los moros; pero esta asercion carece de todo fundamento: ademas de las autoridades citadas, el Silense dijo, que D. Sancho el Mayor, habiendo estendido gloriosamente sus dominios, y arrojado á los mahometanos desde el Pirineo hasta Nájera, dejó libre y desembarazado el camino de la peregrinacion á Santiago, la cual antes se hacia por las estraviadas sendas de *Alava*, por temor á los bárbaros: todo lo que prueba igualmente lo inexacto que estuvo el mismo Mariana al atribuir su conquista á D. Alonso el Católico. Las pequeñas repúblicas ó concejos del terr. de *Alava*, reunidas en el *Campo de Arriaga*, formaron un estado soberano é independiente. Se estableció la famosa *Cofradía del campo de Arriaga*, que con tanta autoridad se presentó luego. Componiase esta junta de los infanzones hijosdalgos, ricoshomes, caballeros y escuderos; del ob. de Calahorra, su arcediano, y clérigos de la prov.; y de las señoras y damas alavesas. Su reunion era anual. Practicados varios oficios civiles y religiosos, se procedia á la eleccion de cuatro alc., y jueces universales, para el gobierno de un año: de estos uno era siempre *justicia mayor*, á quien competian las apelaciones y los fallos definitivos. Nombrábase también para el gobierno militar y político un señor ó conde, que servia de capitán general, ó gefe de guerra, en las que pudiesen ocurrir ofensivas ó defensivas. La convocacion extraordinaria se hacia por medio del pregon. Con estas juntas y sus acertadas providencias se conservaban ilelas las leyes, usos y costumbres, esenciones, franquezas y libertades de los pueblos. Los lim. de este estado eran casi los mismos que ahora tiene la prov.; por N. Vizcaya y Guipúzcoa, por S. la Rioja, por E. Navarra, y por O. Castilla. Garibay, Moret, y Risco creyeron, que por S. comprendia los

tres célebres cast., Bilibio, Pancorbo, y Cellorigo; pero no pasaba de Buradon: Cellorigo y Pancorbo pertenecían ya á Castilla. No supieron los bravos alaveses mirar pasivos la heroica empresa de Pelayo. También acudieron á ella bajo su bandera independiente, y la dirección del jefe, ó señor, libre y espontáneamente elegido, en el campo de Arriaga, y contribuyeron no poco á sus gloriosas empresas (V. ASTURIAS.) La relación que por este motivo hubo de mediar entre el estado de Arava, y los príncipes y reyes asturianos, ha persuadido á algunos, que defienda de estos. Fúndanse además en que el arz. D. Rodrigo dice, que «Alonso el Católico fortificó en ella muchos cast., para defensa de los cristianos,» y el ob. D. Sebastian refiere, que «D. Alonso no tuvo necesidad de repoblar esta prov., por no haber entrado en ella los moros:» pero aquel pudo referirse á las fort. boreales de Castilla, que algunos, como se ha dicho, han querido atribuir á Alava, y uno y otro, conocido es lo que abultaron las gloriosas acciones de este rey. Sin embargo, también pudieron ambos hablar así por la mera alianza del alavés con el asturiano, á cuyas órdenes militaban los tercios de la república; y con mas razón pudieron decirlo, si este rey fué elegido señor en el campo de Arriaga, como pudo suceder, de cuya cofradía debió ser bien conocido su nombre, siendo hijo del duque de Cantabria, y por el prestigio de su valor y virtudes militares, conseguido al lado de Pelayo.» La tierra de Alava, dice el cronista de D. Alonso XI, siempre ovo señorío apartado, y era este señorío cual se lo querían tomar los fijosdalgo y labradores naturales de aquella tierra de Alava, y á las veces tomaban por señores algunos de los fijos de los reyes de Castilla, y á las veces al señor de Vizcaya, y á las veces al señor de Lara, y á las veces al señor de Cameros, y en todos los tiempos pasados ningún rey no ovo señ. en esta tierra, nin puso ni oficiales para hacer justicia.... Y aquel á quien ellos daban el señ., dábanle servicio muy granado demas de los otros pechos foreros que decían ellos el señ. y el boy de marzo.» Salazar de Castro refiere, que D. Nuño Gonzalez de Lara tuvo este señ., «que era separado de la corona, y tan libre que los naturales de aquella prov. elegían señor á su arbitrio;» Garibay añade: «que los alaveses y su herm., llamada cofradía, nunca tuvieron justicia de las reyes de Castilla, ni se incorporaron á la corona real hasta el rey D. Alonso.» En Mariana se lee, que «estando el rey en Búrgos le vinieron embajadores de aquella parte de Cantabria y Vizcaya, que llaman Alava, ofreciéndole el señ. de aquella tierra.» Los que se han separado de la uniforme doctrina de tan acreditados escritores, y la han creído fundada solo en consejas y fábulas, teniendo á la vista, para contradecirla, nada mas los dos pasajes citados de D. Sebastian y D. Rodrigo, que, como hemos visto, nada significan, y mucho menos en aquellos exageradores de la historia de España, son los que tal vez siguieron, sin observarlo, un rasgo de adulación hacia los sucesores de Don Alonso. No así adulará á los alaveses, sin embargo de la respetable opinión del Sr. Marina, quien apoye el empeño y tesón con que han sostenido y sostengan su primitiva independencia y señ., y que su gobierno municipal no permita publicar en el distr. de su jurisd. papel ni libro alguno, en que se ofenda ó contradiga aquella prerogativa; no les adulará quien repita con su junta general ordinaria de 22 de noviembre de 1656, «cuán debido es á la ilustrísima antigüedad y nobleza de esta prov., el que haya historia aparte de ella, para que sus hijos sepan su grandeza, antigüedad, su nobleza, sus esencias y preeminencias, y lo pródigoamente que despues que siendo libre, sin reconocer superior en lo temporal, se entregó á la corona real de Castilla de su mera y espontánea voluntad.» Esto es lo que presenta claramente la verdad histórica, cualquiera que haya sido el empeño de oscurecerla. Moret, y aun el moderno Romey, han creído que Fruela, sucesor de Alonso, sujeto á los alaveses, entendiéndolos bajo el nombre vascones, en la expedición que contra estos hizo, segun refiere Sebastian de Salamanca; pero la crónica albedense solo trae este brevisimo testimonio del reinado de Fruela: «Hijo de Alfonso, reinó once años. Alcanzó victorias; pero de costumbres inhumanas, por afán de reinar, mató á su hermano llamado Vimaran, y luego le cupo á él mismo, por su braveza, ser muerto en Cánicas.» Aun cuando la relación de Sebastian, abultador de cuanto relata, sea exacta, el monge de

Silos la entendió mas bien y dijo terminantemente haber sido contra los navarros: «*Domuit quoque navarros sibi revetantes.*» D. Alonso el Casto, arrojado del trono por el tirano Mauregato; en Alava encontró un puerto de seguridad protegido por sus jaonas, (1) hasta que fué restituido al trono, Alonso III al principio de su reinado, contando solo 14 años de edad, segun Sampiro; mas bien 18, como resulta del albedense, fué también despojado del reino por el conde de Galicia, Froila, y como D. Alonso el Casto, corrió á refugiarse entre los libres y bravos alaveses, donde permaneció hasta que, muerto el tirano por el senado de Oviedo, regreso á esta c., que le recibió con grandes demostraciones de alegría. No tardó este mismo rey á sentir los movimientos de su ambición hacia el libre estado de Alava, que le habia patrocinado con tanta generosidad: «vino un aviso de tierra de Alava, dice Sampiro, de que se habian engeirido sus ánimos contra el rey, el cual, oyéndolo, determinó ir allá. Con el espanto de su llegada, compelidos, y reconociendo su derecho, se le humillaron, prometiéndole fidelidad y obediencia: de esta suerte obtuvo á Alava reduciéndola á su señorío, y á Eylon, su conde, se llevó preso en cadenas.» En aquel tiempo el nombre Alava se extendía también á las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya; aunque no de otro modo que posteriormente se las ha hecho el de Vizcaya, lo que, como dice el Sr. Larramendi, en el prólogo á su Diccionario, suele ser causa de enojos y disturbios: esto persuadió á Mariana, que fué Vizcaya la que conquistó el rey: nada tendría de extraño que hubiera sido la misma Alava, pues repetidas veces vió caer sobre sí la ambición de los reyes; pero aun cuando, en alguna cedula á la fuerza, solo fué condicional y temporalmente. En el año 861 sufrió una correría del rey de Córdoba. En el de 882, el señor ó conde de Alava, Vigila, defendió, por el rey de Leon, de los ataques agarenos el cast. de Cellorigo, que era de Castilla, y al año siguiente hizo la misma defensa el conde D. Vela. En 927 aparece Fernán Gonzalez, conde de Castilla, revestido con igual dignidad por la cofradía del campo de Arriaga; y aunque se expresa en algunas escrituras su dependencia de los reyes de Leon, esto se entiende solo respecto al estado de Castilla. De este conde se dice, que antes de emprender contra el sarraceno una campaña, que se pinta con innumerables fábulas, fue al santuario de S. Millan, donde hizo voto de un donativo anual y perpétuo en nombre de los pueblos. Léese en el becerro de su archivo, revestido de todas las circunstancias de monumento apócrifo como dice el Sr. Marina. Es útil, sin embargo, porque en él se demarcan los lím. de la prov., diciendo: «Alava, con sus v., que pertenecen á su jurisd. esto es, desde Losa y de Buradon hasta Eznaite, de fierro por todas sus v., entre 10 casas, una reja.» A consecuencia de este documento se formó otro el año 1025, el cual se hallaba en el mismo archivo; y en el siglo XVI, habiéndose negado muchos pueblos á contribuir con su cuota, se siguió pleito, que terminó por transacción, y se formó un catálogo de los pueblos contribuyentes, marcando la cantidad que cada uno debía pagar en la forma siguiente:

#### Alava.

«Los l. que pagan este voto, que se llama comunmente la «Reja de Alava, son los siguientes: Luco, Arzamendi paga 31 mrs.: Mendivil 30: Vitolaza: Ciriano 50: Nafarrete 40: Luco 31: Hermua 25: Froconiz 60: Maistu cada vec. 3 blancas.»

#### Hermanidad de Arriaga.

«Arrostegui, Honrategui, Arrienza, Uriarte, Otouri, Miztigni, Virgala la Mayor y Virgala la Menor, cada vec. 3 blancas: Acoceta 374 mrs.: Hizoua 36: Herendum 50: herm. de Zuya 374: herm. de Zigoytia 600.»

#### Las que pagan trigo.

«Mendoza 3 celemines: Zurbano 6: Arroyarue 2: Durana 5: Landa 5: Zuazu 4: Orenchun 4: Otaza un cuartillo: Marieta 6 celemines: Arriaga 6 celemines: Hordoa 6 celemines: Narbaja 6 celemines: Galarreta cuartilla y 1/2:

(1) Nombre que daban á los caudillos, que los alaveses elegían para su gobierno.

«Caldacendo 3 cuartas: Ezchericoa 4 celemines: Luzcan- do 2 celemines: Gureña 6 celemines: Langarica 4 celemines: Margarita 2: Anniz 5: Lupidana 30: Elquesa 3 cuartas.» (V. MILLAN S.).

García Fernandez y Sancho Garcia fueron condes de Alava, del mismo modo que Fernan Gonzalez. Como los reyes de Leon atentaron contra la libertad de esta prov., lo hicieron tambien los de Navarra, despues de su engrandecimiento, en el reinado de D. Sancho el Mayor. Este aparece ya en 1022 titúlándose rey de Alava, cuya prov. dejó á D. Garcia en la division que hizo de los estados entre sus hijos. En 1076 D. Alonso VI de Castilla, creyéndose con derecho al reino de Navarra, marchó á ella con su ejército, y subyugó igualmente las prov. de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, no con mejor título, ni mucho mas duraderos resultados en rigor, que los que antes la conquistaron. En 1125 fué invadida por el rey de Aragon, D. Alonso el Batallador. Volvió á serlo por el castellano, en 1134. La estension, que en este tiempo se daba al nombre de *Alava*, comprendiendo las prov. de Guipúzcoa y Vizcaya, consta de varios privilegios é instrumentos públicos. Los reyes de Navarra D. Garcia Ramirez, D. Sancho el Sabio, y el Fuerte, se abrogaron tambien el título de reyes de *Alava*. Los alaveses acudieron, unidos al ejército de D. Garcia Ramirez á la conquista de Almería. D. Sancho el Sabio, y D. Sancho el Fuerte, fuera del nombre de reyes de Alava, que usaron *sin derecho alguno*, poseian en esta provincia algunos solares: aquel engrandeció y fortificó el pequeño pueblo llamado *Gazteiz*; este robusteció sus murallas (*V. Gazteiz y Vitoria*), y concedieron varios fueros y privilegios á otros pueblos, que les pertenecian. En 1200, D. Alonso VIII se enseñoreó de toda la prov.: no cabe apurar bajo que obligaciones para el pueblo venecido, y con que ventajas para el vencedor, lo mismo que en las anteriores épocas, que como en esta, fué afligido el país, que, avezado á gobernarse por sí, con sus *jaonas*, y avasallándose á la fuerza por precision, y temporal, ó condicionalmente, como dice un historiador moderno, se allamaba al yugo; puesto sin embargo siempre en guardia. El señor Marina, con la mayor diligencia trata de persuadir y probar esta conquista: el arz. D. Rodrigo, Lucas de Tuy, la crónica general escrita de orden del rey D. Alonso el Sabio, Fr. Garcia de Euzguí, ob. de Bayona, Garibay, y Mariana, que son las autoridades que cita, ni remotamente contestan, que D. Alonso conquistara ni hostilizase á la *cofradía de Alava*, sino los estados y pueblos del rey de Navarra, de los cuales se comprendian muchos en el terr., conocido con el nombre Alava, á que tan lata aplicacion se daba, asi como se comprendian tambien muchas posesiones del mismo D. Alonso, adquiridas por uno y otro rey por cambios y convenios amistosos, ó en las calamidades del país; por lo que el cronista de D. Alonso XI, dijo... «y en todos los tiempos pasados ningun rey no ovo señ. en esta tierra, nin puso hi oficiales para hacer justicia; *salvo en las villas de Vitoria y Treviño que eran suyos del rey*, y aquellas tierras, sin aquellas v. llamabase cofradía de Alava.» En ninguna parte resulta que D. Alonso ejerciera su autoridad real en otros pueblos, que en aquellos, que eran ya anteriormente suyos, ó del Navarro; por el contrario, la cofradía del campo de Arriaga aparece ejerciendo sus actos de libertad, como antes; pero, como en nada perjudica á la idea de la libertad alavesa la demostracion, que el señor Marina se propone, pues el derecho del mas fuerte ya no es derecho ni puede existir, sino mientras dura la misma fuerza sea material, ó de preocupacion, y los alaveses, al menos es constante, volvieron á su anterior independencía; ellos mismos no deben repugnar convenir con el señor Marina; y asi se lleva concedido. En 1283 aparece D. Diego Lopez de Salcedo titúlándose *«Adelantado en Alava et en Guipúzcoa.»* Tampoco esta nueva autoridad, por los reyes de Castilla, ejerció en su nombre poder alguno sobre la cofradía de Arriaga; ni lo ejerció despues como *prestamero*, que aparece siendo en 1275; sino siempre sobre las posesiones reales, que habia en la prov.: él mismo fué elegido señor por la cofradía de Arriaga: esto resulta de un instrumento del archivo de S. Millan, carta partida, fecha en Vitoria, en el conv. de San Francisco á 7 de diciembre de dicho año, por cuyo instrumento se ha querido probar, que era señor de la cofradía, y su presidente, dándole una lectura viciosa; sin que

ya de por sí sea monumento que merezca la fe bastante en prueba de tanta consideracion; pero aun cuando en él resultara cuanto se ha querido, y fuese exacto, nunca podria acreditar mas que la duracion en aquella época de un efecto de la violencia de D. Alonso, con la que se ha convenido, sin que nada baste jamás á autorizar semejantes derechos. En un privilegio dado por D. Alonso el Sabio en 1258 se lee: «Todos los vuestros vasallos de Alava, ó collazos, ó barqueros, que á las nuestras pueblas de Vitoria é Salvatierra vinieron poblar fasta el dia de la era de este privilegio, que finquen en aquellos lugares de las nuestras pueblas, do ellos fincar quisieren, et los heredamientos que obieren en Alava, sacado ende aquello, que vos á nos diestes, en este privilegio que es escrito, et sacado en nuestro heredamiento que nos habemos en Alava, que fué de D. Sancho Ramirez, que lo al que han en Alava que finque á vos libre é quito.» Por este privilegio dirigido á los caballeros y fijosdalgo de la cofradía de Arriaga se vé, que aquel monarca se reconocia sin derecho en, ni á las posesiones, que tuviesen en el señ. de Alava los que iban á poblar en sus reales dominios. En 1310 se concedió á la v. de Azepeitia por D. Fernando IV un privilegio de fuero que dice: «Y sobre lo dicho mando á Sancho Sanchez de Velasco, mi adelantado mayor en Castilla, y á cualquier otro adelantado que fuere de aqui adelante, ó á los merinos que anduvieren por él en la prov. de Alava, que los amparen é defiendan en esta merced que yo le fago, é non consentan á ninguno que les pase contra ella.» Esto se entiende respecto á las mismas posesiones reales, como se entiende de tales posesiones ó de señores súbditos del rey de Castilla cualquiera otra disposicion de la corona. Grandes disturbios se levantaron entre la real v. de Vitoria y la cofradía de Arriaga: hasta con las armas llegaron á disputarse el dominio de 45 ald., á que unos y otro se creian con der.: en su vista D. Alonso XI envió á su merino mayor de Castilla Juan Martinez de Leyva, para que pusiese término á aquellos trastornos: ambas partes se comprometieron en él, eligiéndole árbitro, y de su imparcialidad resultaron la avenencia, la confirmacion real, y el privilegio cuyo principio dice: «Por ende nos catado todo esto, é porque el conceio de Vitoria nos envió mostrar por Sancho Martinez, é por Pedro Ibanez Dayala, é Martin Perez de la Caleia, sus personeros, en como la v. de Vitoria estaba en medio de Alava, é que eran poblados en derredor della ricos homes é infanzones, é caballeros, é otros muchos homes fijosdalgo poderosos, de que habian rescibido grandes premias de muertes de homes, é de muchos otros males, é porque la dicha nuestra v. fuese mejor poblada é ellos oviesen mas en que vivir, é el nuestro servicio mejor guardado... é por partir contiendas é danos é males que recrescian de cada dia entre los dichos caballeros é fijosdalgo de Alava, é el dicho conceio de Vitoria.» Poco despues de este acontecimiento, la cofradía de Arriaga *libre y espontáneamente* depositó todo su poder en la corona de Castilla; pero bajo ciertos pactos y condiciones. El instrumento y privilegio de 2 de abril de 1332, dice asi: «Porque D. Lope de Mendoza, é D. Beltran Yañez de Guevara, señor de Oñate, é Joan Furtado de Mendoza, é Ferrant Roiz, arcidiano de Calahorra, é Roi Lopez, hijo de D. Lop de Mendoza, é D. Ladron de Guevara.... E todos los otros fijosdalgo de Alava, asi ricos homes, é infanzones, é caballeros, é clérigos, é escuderos fijosdalgo, como otros cualesquier cofrades que solian seer en la cofradía de Alava, *nos otorgaron la tierra de Alava que oviesemos ende el señorío, é fuese regalenga*, é la pusieron en la corona de los nuestros regnos, é para nos, é para los que regnasen despues de nos en Castiella é en Leon. E renunciaron, é se partieron de nunca haber cofradía nin ayunt. en el campo de Arriaga, nin en otro lugar, ninguno á voz de cofradía, nin que se llamen confrades. Et renunciaron fuero, é uso, é costumbre que habian en esta razon para agora, é para siempre jamás. Et por esto ficieronnos sus peticiones.» Incorporado este terr. á la Monarquía Castellana, sus hab., sin embargo, quedaron con grandes preeminencias y exenciones. «Otorgamos, dice el instrumento de voluntaria entrega, á todos los fijosdalgo de Alava, é tenemos por bien, que sean libres é quitos de todo pecho, ellos, é los sus bienes que han, é ovieren daqui adelante con otras concesiones, que, en el citado

instrumento, se espresan al pormenor. Tambien le fue concedido privilegio de no poder ser enagenado de la corona; pero, á pesar de esta concesion, varios pueb. fueron dados á algunos caballeros, en recompensa de sus méritos, y por otros motivos particulares. Pidieron al rey que les otorgase el fuero, é los privilegios, que á Portiella Dibda; y hubieron en contestacion «que otorgamos é tenemos por bien, que los hijosdalgo hayan el fuero de Soportierra para ser quitos, é libres ellos, é sus bienes de pecho. El cuanto en los otros pleitos, é en la justicia, tenemos por bien que ellos, é todos los otros de Alava hayan el fuero de las leyes.» El año 1340 concurrieron los alaveses á la célebre batalla del Salado, acaudillados por D. Pedro Nuñez de Guzman, donde acreditaron su valor ant., y lo acreditaron tambien en el sitio de Algeciras, comandados por D. Ladrón de Guevara y D. Beltran Velez, su hermano, hijos de la misma prov.; el rey D. Alonso premió este valor con nuevas exenciones, fueros y privilegios. En los bandos y parcialidades que á principios del siglo XV agitaron las prov. Vascongadas, los alaveses supieron conservar su tranquilidad, á pesar de los esfuerzos de los grandes, en particular del conde de Castañeda, D. Inigo Lopez de Mendoza y D. Pedro Lopez de Ayala. Don Enrique IV confirmó á la prov. sus privilegios. Los alaveses le sirvieron decididamente en la guerra, que, en 1461, emprendió contra el rey de Navarra. Tambien prestaron señalados servicios á los Reyes Católicos en sus guerras contra D. Alonso V de Portugal, contra los franceses, y en las expediciones de Málaga, Velez Málaga, y Granada. El Rey Católico les concedió permiso para conquistar por sí la fort. del Estella: «Ya sabeis (dijo al dip. general en la carta que le escribió al efecto) como me escribisteis que esa prov. hogarica que se le diese la empresa de la toma de la fort. de Estella: é yo con la confianza que tengo de los de esa tierra, que harán en ello, lo que siempre han hecho en las cosas de nuestro servicio, he acordado de daros la dicha empresa etc.» Hasta el mes de agosto de 1520 no se experimentaron en Alava los trastornos que, con el nombre de comunidades, tanto agitaron á Castilla, y permaneció siempre fiel al emperador, á pesar de las instancias de las c. de Búrgos y Nájera, y de la v. de Haro. En 1521, el conde de Salvatierra se presentó en el campo de Arriaga, haciendo esta prov. el teatro de la guerra civil. En junta celebrada en Vitoria á 9 de abril, se decretó: que todas las herm. acudiesen armadas, ó á lo menos con la mitad del importe de sus fogueras, y viveres para ocho dias, al lugar de Arauguiz. Se confió el cargo de capitán general á D. Martin Ruiz de Gamboa y Avendaño. Este á su frente, y con algunas otras tropas, que le reforzaron, buseó al conde, y le derrotó: prendió á Gonzalo Barona, su principal capitán, hizo 6,000 prisioneros, y ganó muchas armas y banderas. Como en los tiempos ant., han dado los alaveses en el presente siglo eminentes pruebas de ejemplar lealtad, haciendo los mayores sacrificios en sus mejores hijos y en sus fortunas, para sostener la independencia nacional, combatiendo las huestes del capitán del siglo, bajo las banderas del inmortal general Mina, y particularmente en la célebre jornada de Vitoria, donde vino á estrellarse el ejército francés, que fué batido por las tropas españolas á las órdenes del general Alava, y las inglesas á las de Wellington. Como para formar contraste con la union de los españoles en la guerra de la Independencia, hubieron de presentarse divididos los españoles en la lucha de la segunda época constitucional, en la que, no pocos alaveses, bien por conocer comprometida la causa de sus fueros, bien porque creyeron en peligro otros intereses no menos caros, para aquel país, combatieron el régimen liberal, por el que suspiraban otras prov. fatigadas de las demasias del gobierno absoluto. En la última guerra, una gran mayoría de alaveses siguieron el pendon de D. Carlos, siempre creyendo en inminente riesgo la causa de sus fueros. Inútil es decir, que en esta terrible lucha han acreditado su proverbial valor y constancia, prestándose á toda clase de sacrificios por aquel á quien juraron fe y obediencia: llegó un dia memorable; el del Convenio de Vergara, y en él los batallones alaveses abrazaron como hermanos á los que antes habian combatido como enemigos. Alava celebró aquel acontecimiento, no apreciado en todo su valor é importancia, porque deseaba la paz ardientemente. En octubre de 1841 cre-

yó, no la prov. de Alava, sino algunos alaveses, que debían alzarse contra la regencia del Duque de la Victoria: hubo de comprometerse en aquel movimiento una persona distinguida y apreciable, el dip. general de la prov., Don Inigo Ortes de Velasco, marqués de la Alameda: la junta general reunida á los pocos dias no hubo de aprobar aquel alzamiento, y el marqués de la Alameda afectado y conmovido resignó su autoridad ante los representantes de la prov. Posteriormente, comisionados de la prov. han conferenciado con el Gobierno, para el arreglo de los fueros, sin que se haya concluido tan delicado negocio. Ojalá presida á esta difícil operacion el tino indispensable, dejando terminadas todas las diferencias entre prov. digna de altas distinciones y el Gobierno; esto debe mirarse como cuestion en que reside la felicidad de los leales, virtuosos, y bravos alaveses, y la paz de todos los españoles. En los momentos de imprimirse este art., se halla nuestra inocente Reina en la prov. de Alava, recibiendo inequívocos testimonios de aprecio, hasta de parte de aquellos que siguieron las banderas de D. Carlos.

Si la célebre cofradia del Campo de Arriaga merece tan distinguido lugar en la historia, tambien lo merece el gobierno que despues se estableció en esta prov. Ademas de los alc. ordinarios, procuradores generales, regidores, dip. y otros ministros inferiores, á quienes correspondiera el gobierno político y económico, y la adm. de la justicia civil y criminal, conforme al derecho y leyes del reino, y fueros municipales, en la parte que no estaban derogados por aquellas, en sus respectivos pueblos y v., como se dice en las descripciones particulares, se formó un código legislativo, conocido con el nombre de Ordenanzas de las herm. de Alava, comun á toda la prov. y á cada una de estas pequeñas herm., y pueblos, comprendidos en ellas, segun sus mutuas relaciones, y con el cuerpo de prov., de que eran parte. La primera memoria de herm. se halla en un privilegio rodado de D. Fernando IV, á favor de Vitoria, fecha en Búrgos á 27 de Julio de 1302, por el cual confirmó su herm. En 1815 se agregó Vitoria con otras v. de Alava á las célebres herm. de Castilla, Galicia, Asturias y Leon, cuyos procuradores suscribieron, lo que se acordó sobre sus demandas, en las Cortes de Búrgos de dicho año. Despues de los de esta c. firman en segundo lugar, por Vitoria, Yañez y Martin Juan: en cuarto, por Treviño, Fortun Perez Eyeñego Perez, por Salinas de Anana, Rui Martinez: por Berantevilla y Portiella Dibda, Sancho Perez y Martin Yañez: y por la v. de Peñacerrada, Gonzalo Sanchez. Por instrumento que para en el archivo de Anana, fecha en la v. de Haro á 6 de agosto del año de 1358, consta que la v. de Vitoria formaba herm. con las de Haro, Logroño, Nájera, Sto. Domingo, Miranda, Treviño, Briones, Navalello, La-Bastida, Salinillas, Portiella, Salinas de Anana, La Puebla de Arganzon, Peñacerrada, y Sta. Cruz de Campezo. Para mejor régimen y gobierno de esta herm., se dispusieron varios capítulos de ordenanzas que están insertos en el citado instrumento, en la junta que celebraron en la v. de Haro, los respectivos comisionados. Pero ni estas herm. habian sido generales ni autorizadas competentemente por los soberanos, ni tuvieron por objeto, reunir y enlazar entre sí todos los miembros y partes del cuerpo de prov., hasta el año de 1417, en que las v. de Vitoria, Treviño y Salvatierra, con el motivo de muchos y graves delitos, como que así de dia, como de noche se cometian en ellas y sus comareas, para remedio de estos desórdenes, formaron entre sí herm., y un cuaderno de treinta y cuatro ordenanzas para su gobierno, que enviaron al rey D. Juan II, pidiéndole tuviese á bien confirmarlas, como lo hizo en Valladolid á 6 de abril de dicho año. En la 34, dice el rey: que para bien gobernarse y guardarse esta herm., era necesario que entrasen y fuesen en ella la Puebla de Arganzon, con su jurisd., Nanclores de la Oca, Ollavarria, la herm. de Ariníz, la de Cigoitia, Zuibarrutia, hoy Zuya, Ubarandia, Villareal de Alava y su jurisd., Egulaz, Barrundia, Gamboa, Ururaz, Arayo, Araya, Contrata, Peñacerrada con su jurisd., y los otros l. que están en medio de ellos. Manda tambien á la herm. requiera á los dichos l. entren en ella; y esto hecho si alguno ó algunos de ellos no quisiesen entrar ó ser en ella, que en tal caso, si en el que no quisiese se cometiese algun delito, hur-

tando ó robando algun vec., ú á otra persona sin razon, la herm. no tenga obligacion de ayudarle, ni á seguir al delincuente ni á practicar en ello diligencia alguna. Confirmó esta herm., igualmente que su cuaderno de ordenanzas, con algunas ligeras alteraciones, el rey D. Enrique IV en Madrid á 22 de marzo del año 1458, como todo consta de una real cédula del rey Católico del año 1488, que para en el archivo de la prov. y se dice en ella: « Por cuanto el rey D. Juan el II, de esclarecida memoria, que Dios haya, mandó hacer y fueron fechas las herm. de Alava, con la c. de Vitoria, y las v. y l., y tierras sus adherentes, porque la dicha tierra estuviere en paz y sosiego y justicia, é los malhechores fuesen castigados y punidos, y les confirmó y aprobó un cuaderno de ciertos capitulos y ordenanzas por donde se rigiesen y gobernasen las dichas herm., y ejecutasen la justicia, y castigasen, é impusiesen los malhechores, é despues el muy alto, é muy excelente principe, y muy esclarecido rey é señor, nuestro rey D. Enrique IV, reinante en estos tiempos en los reinos de Castilla é de Leon, y aprobó y confirmó las dichas herm., é les dió otras ciertas, sus cartas y provisiones por dó se rigiesen y gobernasen las dichas herm.» Por estas ordenanzas, que jamas llegaron á publicarse, ni tuvieron uso, se arregló toda la economia pública; en ellas se fijaba la jurisd. de los alc., y á cuantos se estendia, así la de los de herm. como la de los ordinarios; se determinaban los delitos y casos de herm. y las penas de los delinquentes: algunas de ellas parecian sanguinarias y demasiado crueles, acaso lo exigirian así la enormidad de los delitos y la perversidad de los malvados. Tales son la 6.ª, en que se establecia, que si el delincuente robó ó hurtó en cualquiera parte de diez florines del cunco de Aragon para arriba, siendo villano, fuese ahorcado, y si hidalgo, empozado, hasta que se muera, y teniendo bienes satisficiese las costas á la herm., y al agraviado el hurto, y en el caso de ser el hurto de cantidad de diez florines abajo, se le cortasen las orejas á raíz del casco, pagarle lo robado, con las setenas si tuviere bienes, las costas á la herm., y siendo notado de otros delitos anteriores fuese muerto. Todas estas leyes y ordenanzas se anticuaron, porque Enrique IV, sin embargo de haberlas confirmado, tuvo por conveniente formar otras nuevas, á cuyo fin dió comision á varios sujetos de su confianza, para que juntos con algunos procuradores y dip. de las herm. estendiesen los convenientes reglamentos, para su gobierno, como lo hicieron, insertando en el nuevo cuaderno algunas de las ant.: el congreso se tuvo en *Riabellosa* el año 1467 (V.), y en el mismo las confirmó el rey D. Enrique, y despues los Reyes Católicos en Zaragoza á 15 de enero de 1488, y Carlos V en Valladolid á 18 de mayo de 1537. Este cuaderno es, por el que se gobernaban desde su publicacion. La herm. nombraba dos comisarios de prov., empleos primeros, y los mas honoríficos de la herm., y eran como superintendentes de todos los negocios y asuntos políticos y económicos, y jueces supremos en las causas y casos de herm. Por la ordenanza 7.ª del año 1463 se mandó, que los dos comisarios fuesen nombrados en la junta general, que por el mes de noviembre celebra anualmente la prov., debiendo recaer la eleccion del uno en sugeto que fuese de la c. ó v., y la del otro en alguno de los pueblos, comprendidos en el resto de su terr. Fue muy respetable en Alava el oficio de Alc. de herm.: en la segunda de las leyes municipales del año de 1417, se establecia: « que haya alc. en esta herm., para que los querellosos queren de los malhechores á estos alc., ó cualquier de ellos mas comarqueros, para que los alcancen é cumplan de derecho, y los tales alc. que fueren puestos en las dichas herm. é en cada una de ellas, que sean homes buenos, llanos, é abonados é comunes, sin sospecha, tales que teman á Dios, é al rey, é amen de hacer justicia.» En la ordenanza 4.ª de las dispuestas en el año de 1463, se espresaban las facultades de estos alc., y los cinco casos en que debian conocer, que son: incendios, hurtos, robos, muertes, quemas y quebrantamientos de casas, etc. Tenia la prov. 75 alc., repartidos en sus 53 herm., las cuales hacian el nombramiento en el primer día del año, con arreglo á los últimos arreglos de prov. En el término de 15 dias despues de su eleccion, debian presentarse al dip. general para ser confirmados en sus empleos, y concluido el año de estos, eran residenciados en junta general, á donde debian acudir con testimonio, que

acreditara haber desempeñado fielmente su obligacion. Pero el empleo mas señalado y honorífico de la prov. era el de Maestro de Campo y dip. general, gefe y superior de toda la prov., á quien estaban sujetos y subordinados todos los alc. de herm., y demas ministros de ella, en calidad de juez supremo: tenia su tribunal separado, donde daba aud. á las partes en todos los negocios civiles y criminales, que tenian conexon con los negocios de prov.: á él se dirigian y comunicaban las órdenes del rey, ministros, consejos y chancillerias. En las juntas generales y particulares, era el presidente de las asambleas; pero no tenia voto alguno ni podia impedir que cualquiera de los constituyentes propusiera en ellas lo que tuviese por conveniente; y todo el tiempo que duraban estos congresos, cesaba el ejercicio del empleo de dip. general en cuanto á los negocios de gobierno político y económico de la prov. y sus herm., en cuyas circunscripciones residian en la junta todas las facultades. El dip., como maestre de campo y comisario general, era gefe militar de la prov., y á él se dirigian las órdenes superiores, y con él debian entenderse los oficiales de cualesquiera regimientos que entretasen por Alava, les daba los itinerarios, señalaba los alojamientos y veredas que debia seguir la tropa con arreglo á la real cédula de 5 de octubre de 1621. Gozaba, en fin, de otras muchas regalías y facultades, de los ant. comisarios de herm., cuyos oficios se redujeron á muy poco, despues del establecimiento de dip. general en el año de 1476, que se titulaba juez ejecutor de los casos de herm. como puede verse por estenso en la historia civil de Alava, publicada por D. José Landazuri y Romarate. Habia ademas y hubo siempre, á lo menos desde el año 1463, dos escribanos fieles de fechos, empleos recomendables y que obtuvieron en todas ocasiones personas muy señaladas. Tenian por oficio asistir al dip. general en cuanto se le ofreciera, así en los asuntos políticos y económicos, como en lo civil y criminal, y concurrían á todas las juntas generales y particulares de prov. En virtud de ordenanza, se celebraban siempre en Alava dos juntas generales anuales, una desde el día 4 de mayo, y otra, que llamaban de Sta. Catalina: daba principio en 18 de noviembre: se componian del presidente, que era el dip. general, procuradores de las herm., sus alc., el tesoreror de prov. y los dos escribanos mencionados. Los congresos de mayo se celebraban en aquel pueblo que eligiese la mayor parte de votos de las juntas de noviembre, y estas siempre en la c. de Vitoria, y en la magnífica sala que construyó la prov. en el conv. de S. Francisco, destinándola para este efecto, y custodia de su archivo, y armeria ant. y moderna. Por un efecto de estas leyes y gobierno municipal, y de los sábios acuerdos de las juntas generales, se desvanecieron los bandos, y guerras intestinas, que tanto habian conturbado la prov.: cesaron los atentados, crímenes y violencias. Desaparecieron los enemigos del sosiego público, y los alaveses, comenzando á disfrutar las ventajas de la libertad civil, pudieron desde luego resarcir las quebras pasadas, y convertir el acero y el hierro empleado hasta entones en derramar sangre humana, en rejas y azadones para romper la tierra yerma, y buscar en su seno las verdaderas riquezas del Estado.

HISTORIA ECLESIASTICA. Tratando el M. Argañiz de las antigüedades ecl. de la prov. de Alava, dice, que en los cuatro primeros siglos de la igl. estuvo sujeta, en lo espiritual, á los ob. de *Flaviobriga* (V.), de *Aberito* (V.), de Valpuedra, ó á otros de los que partian térm.; y que en el año de 431 se erigió la sede ep. en *Armentia*; pero este autor se funda solo en las conocidas invenciones de Antonio Lupian. La silla de Valpuedra no se halla mencionada hasta el año 804 en que vivia su primer prelado Juan. En la epistola de los PP. Tarraconense al pontífice Hilario consta, que en el siglo V el obispado de Calahorra era el último de la prov. Tarraconense por la parte que confinaba con Galicia. El licenciado D. Bernardo Ibañez, deseoso de honrar el ob. de Alava, publicó como auténtico, el testamento de un caballero llamado Ildemiro, en el cual se nombran algunos ob. inmediatos á la pérdida general de España, y se cuenta la tradicion de los ant. alaveses, sobre que la espresada igl. fué fundada por S. Saturnino. Quien fuera el autor del dicho documento, no se ignora, así como se sabe la in

vencion de las actas de S. Prudencio, que el mismo Ibañez imprimió en la historia del mismo santo. Después que faltó el título de Calahorra se dividió el terr. de su dióc. en dos ob. porque pertenecía á dos diversos dominios: entonces se erigió en la ant. Armentegui ó Armentegi, hoy Armentia (V.) la silla ep. de Alava. Los autores están notablemente discordes respecto á la fecha exacta y precisa, en que tuvo lugar esta erección. Oihenar afirma no haber noticia de ob. de Armentia, que presidiese antes del siglo XI; por lo que pone en primer lugar á D. Munio, que gobernaba este ob. en el año 1014. Pero aunque es cierto que en tiempo de este prelado empezó á sonar en las memorias el título de Alava, desconocido en las que se escribieron en los siglos anteriores, debe creerse que este ob. se estableció mucho antes. Se persuade esto fácilmente atendiendo al estado que tuvieron las prov. de Alava y Vizcaya, en todo el siglo X. Libres de los moros, y ocupadas de un gran número de cristianos, mayor que antes de la venida de los bárbaros, de cuya persecución escaparon muchos retirándose á ellas; se colige no haber impedimento; antes si un motivo muy particular para tener ob. que gobernase aquellas igl. Además de esto, no hay vestigio por donde pueda venirse en conocimiento, que alguno de los ob. confinantes, es á saber, el de Valpuesta ó el de Nájera, tuviesen jurisd. en las dichas prov., y solo consta, que el primero gobernaba desde su cap. hasta cerca de Miranda de Ebro; de lo que parece, tuvo principio la sede Alabense en el siglo X, cuando cesó el título de Calahorra, como se ha dicho, y se instituyó el ob. de Nájera. También, una escritura que existe en el archivo de S. Millán perteneciente al año 927, debe estimarse como prueba evidente de que la silla ep. de Alava, se erigió, así que la Rioja fue conquistada por los reyes de Navarra. Confinaba esta dióc. por E. con la de Pamplona, por S. comprendía hasta la Sonsierra de Navarra, y Rioja, confinando con el ob. de Nájera; por O. se extendía hasta el r. Oroncillo, como baja desde Pancorvo á Miranda, donde entra en el Ebro, partiendo término con la dióc. de Valpuesta; finalmente por el N. era de este ob. toda la prov. de Vizcaya; de manera que los límites de esta, y de Alava encerraban todo el distr. que tocaba á la sede establecida en Armentia. Esta dióc., muerto su ob. Fortunio, sobre los años 1087 ó 1088, volvió á ser agregada al ob. de Calahorra por el rey D. Alonso. (V. en el artículo Armentia el catálogo de los ob. que en ella residieron).

**ALAVA. INTENDENCIA:** Desgracia ha sido, y por cierto no pequeña, después de tantas dificultades; después de tantos contratiempos con que hemos debido luchar para reunir los datos necesarios, haber de principiar los art. de intendencia por una prov. exenta, en cuya administración no han tenido parte alguna los empleados del Gobierno, y donde las imposiciones no han gravitado con la debida proporción sobre la respectiva riqueza de cada uno de sus vec. Mucho hubiéramos deseado poder aprovechar en el primer art. de esta clase, las noticias que sobre otras prov. hemos reunido, si bien nos consuela la esperanza que tenemos de que nuestros lectores, aun por los datos que presentamos, comprenderán fácilmente que no han sido pocos nuestros desvelos, ni escasos los resultados que hemos podido obtener para presentar noticias nuevas, y deducir también nuevas observaciones.

**SISTEMA DE HACIENDA.** Sin entrar ahora en el examen de las causas que motivaron la exención de tributos que ha gozado y todavía goza la prov. de Alava, diremos: que su sistema de hacienda, que encomian los hab. de aquel país, es sumamente sencillo, al paso que extraordinariamente económico: Alava reconoce dos clases de contr., una directa, otra indirecta: consistiendo la primera en una cantidad mensual que satisface cada uno de los vec. conocidos con el nombre de *pagadores*, y la segunda, en una imposición sobre el vino y licores del consumo de la prov., imposición que se designa con la denominación de *Sisa*. La contr. directa ha consistido por mucho tiempo en la suma de 3 rs. mensuales, cantidad que ha ido creciendo según así lo han reclamado las necesidades del país ó los gastos extraordinarios que han ocurrido en Alava, por la parte que han tomado aquellos hab. en las guerras contra Bonaparte, en la lucha de 1820 al 23, y en la prolongada y sangrienta contienda que tuvo término con el memorable convenio de Vergara. El núm. de *pagado-*

*res* que tiene la prov. de Alava es de 9.800 á 10.000, y son las personas en quienes se reconoce alguna riqueza, y por consiguiente cap. imp.; ya porque tengan algún arriendo, ya porque posean algunas fincas, ya porque ejerzan alguna ind., ya porque se dediquen al comercio. Todos los demas vec. no comprendidos en la clase de *pagadores*, como los braceros, jornaleros, y demas que se apellidan proletarios, se contemplan como *moradores*, y se hallan por consiguiente exentos de la contr. directa que paga la prov. La *Sisa* y la *Sisita* son los arbitrios prov. y municipales, y hasta cierto punto se observa el decreto de 20 de enero de 1834, puesto que es libre la venta de todos los art. de comer, beber y arder, siempre y cuando se paguen los derechos prov. y municipales: los géneros de consumo deben ser presentados so pena de comiso en las alhóndigas de los pueblos á satisfacer los derechos detallados, ya para la diputación, ya para los ayunt.; estos para asegurar el abasto sacan á público remate todos los años el producto de los arbitrios; pero cualquiera puede vender en los pueblos de 30 vec. satisfaciendo los derechos indicados é indemnizando á prorata al arrendador. Con los prod. de los arbitrios en la parte destinada á las municipalidades, y con el rendimiento de algunas fincas dejadas por hab. de este país que fueron á las Américas, se cubren los presupuestos municipales.

La contr. directa conocida con el nombre de *mensual ó fogueramiento*, aunque ha tenido apologistas, es considerada por nosotros como injusta ó desproporcionada. El pago de una cuota fija é igual en una prov. que cuenta 10.000 contribuyentes, no puede guardar la proporción que reclama la justicia, la moralidad y la conveniencia pública. "Que está muy subdividida la riqueza de la prov. de Alava" dicen los que apoyan la contr. por *fogueramiento*; pero esta subdivisión no impide que sea muy distinta la condición social del rico propietario, del acaudalado capitalista y del grande comerciante que vive en Vitoria ú otras pobl. de animación y de vida, de la condición al contribuyente ó *pagador*, que tiene un pequeño arriendo ó una reducida propiedad en la ald. mas insignificante de esta laboriosa prov. No se nos oculta que el escándalo de esta desigualdad ha producido en un país tan justificado como Alava, que en algunas herm. para obtener la cantidad impuesta se ha hecho la correspondiente clasificación de vec. pagadores, abandonando esa igualdad de cuotas que nunca reconoceremos como útil ni como equitativa, y que siempre calificaremos de perjudicial y de odiosa.

**RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES:** Explicada la naturaleza de las dos contr. admitidas y conocidas en la prov. de Alava, por su orden deberemos explicar su sistema de recaudación. Los pueblos que componen una herm. nombran cada dos años los llamados *procuradores de hermandad*; estos llevan el libro en que aparecen los nombres de los vec. pagadores, se encargan de hacer efectiva la cuota de cada uno de ellos con la obligación de llevar su importe á Vitoria y entregarlo cada tres meses en la caja de la tesorería de la prov. independiente del Gobierno. Sucede alguna vez que el procurador de la herm. no puede obtener el valor de la contr. *mensual ó fogueramiento* de todos ó algunos de los vec. pagadores de un pueblo, y llegado este caso interviene la autoridad del dip. general, quien facilita al procurador, previa su reclamación, algunos mineros ó celadores á fin de apremiar á los morosos. Como el cargo de procurador era gratuito, y éste solo era el encargado de recaudar las dos contr., las operaciones indispensables desde el acto de gestionar el cobro hasta entregar el dinero en la tesorería, nada absolutamente costaba á la prov.

**PRODUCTO DE LAS CONTRIBUCIONES; PRESUPUESTO:** Corresponden ocuparnos en este momento por su orden natural del prod. de estas contr. y del estado de ingresos, gastos, y cargas de esta prov. Con todos sus pormenores se fijó á principios de 1842 el presupuesto de la prov. de Alava, por una comisión económica de la misma, bajo la presidencia del gefe político. Presentamos, pues, á la consideración de nuestros lectores este importante documento, sobre el cual nos permitiremos hacer algunas observaciones, porque consideramos curioso é interesante el dar á conocer las obligaciones de la prov. de Alava, y los medios para cubrirlas. El documento á que nos referimos dice así:

## PROVINCIA DE ALAVA.

**Presupuesto de los ingresos de caudales en la tesorería de provincia con destino á dar frente á los gastos corrientes del año de 1842.**

<b>INGRESOS.</b>		Rs. Vn.	Mis.	<b>GASTOS.</b>		Rs. Vn.	Mis.
Reparto..	Por fogueramiento de 3 reales mensuales. . . . .	355,216	17	Caminos y puentes..	{ Su reposicion y conservacion. . .	150,000	"
				Correspondencia de oficio. . .	{ Coste de la que pueda recibirse en todo el año. . . . .	6,000	"
	El de 48 mrs. en cántara de vino comun de consumo en los pueblos de su distrito por remate, y parte en administracion. . .	360,000	"	Empleados	{ En secretaria, tesoreria, intervencion y demas dependencias. . .	75,660	"
				Escuela normal. . .	{ Asignacion para un alumno de nombramiento de la provincia. . .	3,000	"
Arbitrios	El de 16 mrs. tambien en cántara de vino, de consumo en los pueblos y ventas, situados sobre los caminos de las Conchas y Bilbao, por remate y en administracion. . . . .	40,000	"	Impresiones. . .	{ Se designan para las que puedan ofrecerse. . . . .	12,000	"
				Lobos. . .	{ Premio por su captura. . . . .	12,000	"
	El de 8 mrs. asi bien en cántara de vino de consumo en los pueblos y ventas situadas en los caminos reales, exceptuándose los comprendidos en los de las Conchas y Bilbao, que lo hacen del de 16 mrs. . . . .	8,000	"	Niños espositos. . .	{ Lactancia de los mismos y gastos que son consiguientes. . . . .	70,000	"
				Oficinas. . .	{ Gastos, incluidos los alquileres de locales ocupados con las mismas y archivo. . . . .	12,000	"
Peages. . .	El de 34 mrs. azumbre de licores y vinos generosos en remate y administracion. . . . .	10,000	"	Oficial público. . .	{ Su asignacion. . . . .	2,000	"
				El producto en todos los caminos por remate. . . . .	507,410	"	Pensiones. . .
Tabacos. . .	Residuo, deducido el coste de compras, portes y otros gastos. De 605,000 rs. de capital que se perciben á cargo de las cajas de esta provincia, por compra á particulares con fondos de la misma. . . . .	160,000	"	Presidio correccional. . . . .	{ Socorros á presos, asignaciones de los encargados de su custodia, facultativos, estancias en el hospital, alquiler de local y otros gastos. . . . .	60,000	"
				Intereses. . .	27,970	"	Réditos. . .
Atrasos. . .	Del propio capital, correspondientes á los años de 1835 á 1839, dividido su abono en diez años y que no fueron satisfechos á sus respectivos vencimientos, á consecuencia de las ocurrencias desde octubre de 1833, hasta el convenio de Vergara. (Plazo de 1842) . . .	13,425	20	Atrasos. . .			{ De los años de 1835 á 39, de 18.019,084 rs. 22 1/3 mrs. de capitales, dividido su abono en 10 años, y que no fueron satisfechos á virtud de las ocurrencias desde 1833 hasta el convenio de Vergara (Plazo en 1842). . . . .
				Refaccion de sise. . .	{ A los eclesiásticos respecto de la de 48 mrs. . . . .	4,000	"
				Servicio de bagages. . .	{ En puntos de etapa contratados y fuera de estos. . . . .	250,000	"
				Seguros mutuos y demas. . .	{ Establecimientos de fomento, para gastos indispensables. . . . .	30,000	"
Atrasos. . .		"	"	Universidad en Vitoria. . .	{ Y cátedras de segunda instruccion. . . . .	18,600	"
				Vivero de provincia. . .	{ Gastos en su conservacion, asignacion del encargado de su cuidado, y renta del terreno ocupado. . . . .	4,000	"
				Gastos imprevistos. . .	{ . . . . .	80,000	"
Total de ingresos para 1842. . . . .		1.482,022	3	Total de gastos como ordinarios en 1842. . . . .		1.643,244	3
				Gastos ordinarios. . . . .		1.643,244	3
				Ingresos id. . . . .		1.482,022	3
				Faltan para cubrir los gastos ordinarios. . . . .		161,222	"

Obligaciones consideradas como extraordinarias á cargo de la misma provincia, y recursos con que cuenta en 1842 para su reintegro.

<b>OBLIGACIONES.</b>		Rs. Vn.	Mrs.	<b>RECURSOS.</b>		Rs. Vn.	Mrs.
Déficit..	Falta para cubrir los gastos ordinarios de 1842. . . . .	161,222	»				
Caminos y puentes.	Obras anteriores al 31 de diciembre de 1841. . . . .	271,828	6				
Casa de Provincia	Continuacion en su construccion y pago de parte del terreno ocupado. . . . .	180,000	»	Repartos.	Por fogueramiento de 3 y 7 reales mensuales procedentes de atrasos, hasta el 31 de diciembre. . . . .	491,672	13
Empréstitos. . . . .	Devolucion de cantidades en descubierto y pago de sus intereses. . . . .	295,087	25		Por el de 7 rs. correspondiente á 1842. . . . .	828,838	17
	Resto de los correspondientes á los años de 1840 y 1841 respecto de 1.069,678 rs. y 26 mrs. de capital. . . . .	41,171	25		El de 48 mrs. en cántara de vino atrasos hasta el 31 de diciembre de 1841. . . . .	125,455	30
	Atrasos de los pertenecientes á los de 1821 á 1823 respecto de 16.441,405 rs. 30 1/2 mrs. de capitales y último plazo de los 13 en que fue dividido su pago, que dejó de hacerse por las ocurrencias de 1820. . . . .	99,913	»	Arbitrios.	El de 34 mrs. en fanega de cebada, atrasos hasta el 31 de diciembre de 1841. (Suprimido para 1842.) . . . . .	4,874	1
Réditos . . . . .	Atrasos asi bien de los años de 1835 á 39, de 18.019,084 rs. 22 1/2 mrs. de capitales, su abono dividido en 10 años, y que no fueron satisfechos, á consecuencia de las ocurrencias desde 1833 hasta el convenio de Vergara. (Plazo de 1841). . . . .	250,299	»		El de 34 mrs. en azumbre de licores y vinos generosos, atrasos hasta el 31 de diciembre de 1841. . . . .	3,357	29
	Por mayor cantidad, entregada por este en la pagaduria de H. M. de esta plaza, á cuenta de la imposicion de dos millones de rs. cuya exacion en su totalidad quedó suspensa. . . . .	290,000	9	Intereses.	El de 16 mrs. en cántara de vino comun, id. id. . . . .	3,801	15
Reintegro al ayuntamiento de Vitoria. . . . .	Resto del coste de transportes de efectos del parque de artilleria é ingenieros, desde esta plaza á la ciudad de Búrgos. . . . .	106,905	»		El de 8 mrs. id. id. . . . .	4,194	13
Transportes . . . . .	Asignacion de sus individuos, coste de prendas de vestuarios, armamento y otros gastos. . . . .	380,000	»		El de 32 mrs. id. id. . . . .	104,316	1
Cuerpo de miñones y peones camineros. . . . .					Este mismo arbitrio en 1842. . . . .	270,000	»
Créditos reconocidos. . . . .					Resto del producto de peages correspondientes al año de 1841. . . . .	113,335	25
Culto y clero. . . . .					Id. de la contribucion extraordinaria impuesta en 28 de octubre de 1841 sobre la riqueza, industria y comercio. . . . .	301,641	»
					De parte de los capitales espresados en la octava partida de los ingresos ordinarios de mil ochocientos cuarenta y dos. . . . .	3,060	»
Total de las obligaciones extraordinarias. . . . .		3.185,029	26	Total de recursos para el reintegro de las obligaciones. . . . .		2.259,547	8
	Obligaciones extraordinarias. . . . .	3.185,029	26				
	Recursos para cubrir las. . . . .	2.259,547	8				
Faltan á la provincia para llenar sus obligaciones en 1842..		925,482	18				
NOTA. El déficit total debe cubrirse del modo siguiente :				Rs. Vn.	Mrs.		
Con la contribucion de culto y clero que debe exigirse de la provincia..				486,040	»		
Con el abono de bagages por el Gobierno, segun órdenes vigentes. . . . .				250,000	»		
Con lo que abonará la ciudad por ocuparse el presidio correccional en la policia urbana. . . . .				20,000	»		
Con economias en todos los ramos de la administracion. . . . .				169,442	18		
Total. . . . .				925,482	18		

**OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO:** desde luego se observa que en el año de 1842 el *mensual ó fogueramiento* subió á 7 rs., ó sea á 84 rs. de contr. directa por vec. *pagador* al año: tenemos mil motivos para creer que el mensual, lejos de disminuir, se ha aumentando, honrando esto á la prov. de Alava, que quiere hacer frente á sus obligaciones, procurando á toda costa sostener su crédito para inspirar completa confianza á sus acreedores.

Si hubiéramos de considerar el consumo del vino por prod. que presenta este arbitrio, diríamos que solo se consumen en la prov. de Alava 374.000 cántaras de vino, cantidad insignificante, atendida la prod. del país, de la que despues nos ocuparemos, y habida consideracion á la importacion que de este art. sufre esta prov.; pero como hay muchísimos puntos donde no se paga este derecho, no puede tomarse como tipo para conocer la cantidad de vino que se espende en Alava.

**TABACO:** en la cantidad de 160.000 rs. de utilidad, fija el documento que examinamos, el ingreso que obtiene la prov. sobre el art. de tabaco: ante todo conviene saber que por la convencion otorgada en 17 de julio de 1723, entre la hacienda pública y la prov. de Alava, queda en ella la renta del tabaco á cargo de su diputacion, tanto en la parte de su abastecimiento, como en la de su administracion y consumo: de modo que en virtud de la referida convencion, cuando los agentes de la hacienda hacen algunas aprehensiones de este género en el terr. de la prov. el intendente manda sean entregados á la diputacion los géneros aprehendidos, si bien esta abona á la hacienda nacional los derechos que le corresponden. Elaborándose y vendiéndose el tabaco por cuenta de la diputacion, contando esta al efecto con sus depósitos y almacenes, la hacienda no tiene intervencion alguna ni recibe por consiguiente el Gobierno la menor cantidad sobre este art. El prod. líquido, como hemos dicho, se eleva á 160.000 rs., y admitimos este dato, aunque por noticias fidedignas tengamos la íntima conviccion de que son mayores, mucho mayores sus prod. Fijada esta suma, resulta que en Alava cada uno de sus hab., fijando la pobl. en 70,164 alm., (sobre cuyo núm. hablaremos mas adelante), paga de contr. á la prov. en el art. del tabaco dos reales, nueve y medio mrs. anuales. Muy oportuno consideramos comparar este gravamen con el que sufren otras prov., elijiendo la de Oviedo, Madrid y Huelva, como de norte, centro y mediodía de España.

Oviedo: en el quinquenio de 1837 á 1841, el producto total de la renta del tabaco fué de 27.915,760 rs. ó sea en año comun 5.583,150 rs.: no se nos tachará de exagerados al fijar las utilidades de esta renta en la tercera parte de su total prod., y como la ganancia que obtiene el Gobierno, y no el producto total, debe considerarse como contr., deberá decirse que el impuesto por tabaco que satisface la prov. de Oviedo, queda reducido á 1.861,050 rs.; y como la pobl. oficial de esta prov. es de 451,610 alm., (dato que no admitimos y que combatiremos en su día), resulta que cada hab. contribuye al erario público por solo el ramo de tabaco con 4 rs., y 4 mrs. anuales.

Madrid: el producto total del mismo quinquenio fue 46.278,300 rs., y en el año comun 9.255,600 rs., cuya tercera parte, considerada como contr. es de 3.085,220 rs.: presentado como dato de pobl. (que tambien rechazaremos en ocasion oportuna), el de 369,125 alm., resulta que cada hab. de esta prov., paga por la renta de tabacos al Gobierno 8 rs., y 12 mrs.

Huelva: el prod. del quinquenio fue 14.488,000 rs., resultando en año comun 2.897,600 rs., cuya tercera parte admitida como contr., es de 965,867 rs.: repartida esta cantidad entre las 136,564 alm. de pobl. oficial, (número al que tambien nos opondremos oportunamente), resulta que cada hab. paga por solo la renta del tabaco 7 rs., 2 mrs. anuales.

Con solo examinar las cantidades que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores, se conoce sin grande estudio, que si cada hab. de la prov. de Alava contribuyera por la renta del tabaco en la misma proporcion que los de Oviedo, el prod. de esta renta en lugar de los 160,000 rs., que hoy satisfacen los alaveses, subiria á rs. vii. 288.910: si se buscara la proporcion con Madrid, pagarían 573,690, y si con Huelva, 495,275. Si por el contrario los hab. de estas tres prov. hubiesen de contribuir pro-

porcionalmente con la misma cantidad que pagan los alaveses, la prov. de Oviedo, satisfaria 1.029,405 rs.; la de Madrid 841,390, y la de Huelva 311,285, obteniendo un beneficio la primera de 831,645 rs.; la segunda 2.243,810, y la tercera 654,580 rs. Creemos, pues, que la prov. de Alava ó bien obtiene mayor cantidad, ó bien puede obtenerla mas considerable en obsequio de sus mismos intereses provinciales, haciendo frente á sus nuevas y extraordinarias obligaciones.

**CONTRIBUCION DIRECTA É INDIRECTA POR HABITANTES.** Sobre las demas partidas del estado, haremos muy ligeras observaciones: el reparto por fogueramiento fijado en 3 rs., que es la única contr. directa, asciende á 355,216 rs. 17 mrs.: los arbitrios ó contr. indirecta, ó sea la imposicion sobre vinos y licores, ofrecen un prod. de 418,000 rs., siendo la total cantidad que pagan á su diputacion los alaveses, de la contr. directa é indirecta, la de 773,216 rs. 17 mrs., ó sea 11 reales y 1 maravedí por hab. Pero como resulta en el presupuesto de 1842, que el fogueramiento de aquel año debia ser de 7 rs., en este caso la contr. directa é indirecta asciende á 1.184,055 rs., ó sea 16 rs., 30 mrs. por hab. No hacemos comparaciones con lo que pagan las demas prov. no exentas por todo género de contr., ya porque sucesivamente se irán lijando en cada una de ellas la cuota que cada hab. paga, ya porque esta comparacion pudiera reputarse como acto hostil á una prov., con cuyos hab. tenemos las mayores simpatias.

**RÉDITOS QUE PAGA LA PROVINCIA.** Las cantidades que figuran en las partidas de gastos para pago de réditos corrientes y de atrasos por capitales obtenidos sobre los prod. de los arbitrios de la prov., á fin de cubrir las obligaciones ya ordinarias, ya extraordinarias, si bien son escasas para un país mas rico en virtudes que en prod., demuestran hasta que punto ha inspirado confianza la adm. de Alava á sus acreedores, y evidencian al propio tiempo que si en los demas puntos de España las corporaciones populares tuvieran igual crédito proporcionado á la riqueza de sus administrados, otro sería el estado de nuestra patria, otro el porvenir que ofreceria este país en el que para préstamos de esta especie, pocas ó ningunas garantías presentan las municipalidades ni las diputaciones, al paso que el supremo Gobierno, con mengua suya, se vé en la terrible situacion de sufrir la ley de los capitalistas, admitiendo condiciones altamente onerosas.

**OBLIGACIONES EXTRAORDINARIAS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS.** Examinado en todos sus pormenores el presupuesto de 1842 resulta que el total de las obligaciones de Alava era de 3.185,029 reales 26 mrs., y que contaba para cubrirlas con 2.259,547 rs. 8 mrs.; resultando un déficit de 925,482 rs con 18 mrs., que debia cubrirse con las cuatro partidas que se indican en el documento á que nos referimos.

**CULTO Y CLERO.** Con una partida, y por cierto de importancia, entre las obligaciones consideradas como extraordinarias, en esta prov. no estamos conformes: la partida de 486,040 rs. por el repartimiento de culto y clero. Con dificultad habrá dato alguno sobre estadística ecl., que no exista en nuestro poder, tanto de Alava como de las demas prov. de España: hemos creído demasiado importante esta materia; hemos temido los ataques que pudiéramos sufrir al consignar nuestras doctrinas, y por eso hemos deseado apoyar en datos nuestras razones para rechazar los cargos que puedan dirigirse indebidamente: una comision nombrada en la prov. de Alava, decia en febrero de 1842, que el clero secular se componia de 1,320 individuos; y repartiendo, pues, en este número los 484,040 rs. resultará, que cada individuo del clero, bien fuera canónigo, cura párroco ó beneficiado tendrá por toda renta y para todas sus necesidades 368 rs. 7 1/4 mrs. ó sea poco mas de un real diario. Esta misma comision en mayo del referido año de 1842, fijó algunas reglas para la dotacion del culto y clero, manifestando que con los 486,040 rs. que designó á Alava la ley de 14 de agosto de 1841, ni siquiera se cubria el gasto de las igl. de la prov., y que por consiguiente quedaba indotado todo el personal del clero. En un estado demostrativo de las rentas del clero de la prov. de Alava en un año calculado por un quinquenio, individuos que lo componian y lo que habian tenido y necesitaban las fábricas de las igl., presentaba la comision los siguientes resultados:

Títulos servidos por propietarios. . . . .	530
Id. por servidores. . . . .	165
Id. vacantes. . . . .	81
Rentas en fincas y obveniones. . . . .	290,542
Id. en diezmos y primicias. . . . .	1,846,746 1
Total de rentas. . . . .	2,137,288 15
Tenia la fábrica de renta cada año. . . . .	572,840
Necesita para su culto en id. . . . .	558,075 8

Era natural que al comparar las obligaciones de la prov. respecto al clero de la misma, con la insignificante cantidad asignada en la ley de 14 de agosto de 1841, se habia de reconocer la necesidad de proveer por otros medios á la subsistencia de los ecl., al sostenimiento y reparacion de las igl.: hicieron pues los alaveses sus particulares convenios con los curas, dando en la mayor parte de los pueblos, para el clero, de 15 fan. una, designando para el culto á cada vez. un número de celemines de cereales, segun su condicion y clase.

Tampoco fué exacto el trabajo que presentó el estado, puesto que resulta distinto número de ecl., ya por las relaciones de los ob., que nosotros tenemos, ya por las noticias que con el mayor celo y con suma inteligencia ha reunido la comision para la dotacion de culto y clero. Segun habrán visto nuestros lectores en el art. anterior, el personal del clero en la prov. de Alava, es hoy de 663 individuos, y la cantidad que para estos, el culto y reparacion de templos se reclama, es de 2.544,786 rs., correspondiendo por esta contr. á cada uno de los hab. de la prov. de Alava, la suma de 36 reales 9 1/2 mrs. Nosotros nos preciamos de respetar y profesar como el que mas, la religion de nuestros mayores; pero esto no nos impide decir, que jamás podrá prosperar un pais que tiene (prescindiendo del clero regular de ambos sexos) para cada leg. cuadrada 5'716 ecl.; un pais que cuenta un sacerdote para cada 105 alm. un pais que satisface para los haberes del clero y culto 36 rs. 9 1/2 mrs. por hab. Examinen los hombres imparciales la cantidad que importa en Alava la dotacion del culto y clero; estudien reflexivamente el producto de las contr. directa é indirecta de la prov., y digase de buena fé si no hay necesidad urgente en reformar el clero español, reduciendo el núm. de los ecl. y aumentando si se quiere sus dotaciones. Como al hablar de la riqueza de Alava hemos de presentar los productos del diezmo segun los diferentes datos que á fuerza de sacrificios y desembolsos hemos adquirido, nos limitamos á decir que por poco que haya contribuido esta prov. en los últimos años para su clero y para sus templos, no habrá bajado de 2.000,000 de rs. anuales.

ALCABALAS. Naturalmente deseará saberse si la prov. de Alava entrega alguna cantidad fija al Gobierno por algun concepto, y desde luego deberemos contestar afirmativamente, porque satisface por encabezamiento de alcabalas la suma de 80,840 rs., en la forma que aparece en el estado que sigue, al cual debe añadirse el importe de 507 fan. de trigo, que la c. de Vitoria abona á la hacienda pública, al precio que tienen los granos en los mercados del mes de mayo de cada año.

Nota de lo que pagan al año por encabezamientos de Alcabalas la ciudad de Vitoria y puntos que se expresan á continuacion, conforme al convenio celebrado en el año 1727.

RS. VN.		RS. VN.	
		Suma anterior.	12,464 25
Alegria. . . . .	1,269 18	Corres. . . . .	261 24
Antoñana. . . . .	410 4	Cuartango. . . . .	2,941 5
Apellaniz. . . . .	504	Estarrona. . . . .	189
Arana. . . . .	1,688 1	Estabillo y Ar-	
Asparrena. . . . .	1,552 17	minon. . . . .	1,432 32
Barrundia. . . . .	3,173 28	Gamboa. . . . .	1,468 16
Berganzo. . . . .	600	Herenchun. . . . .	360
Bernedo. . . . .	1,079 7	Labraza y Bar-	
El Burgo. . . . .	1,587 18	riobusto. . . . .	526 17
Suma y sigue.	12,464 25	Suma y sigue.	20,656 17

RS. VN.		RS. VN.	
Suma anterior.	20,656 17	Suma anterior.	28,987 2
Legarda. . . . .	120	Santa Cruz de	
La Rivera. . . . .	1,488	Campezo. . . . .	1,389
Orviso. . . . .	696	Santa Maria To-	
Oteo. . . . .	321	vera. . . . .	50
Portilla. . . . .	180	San Jorge. . . . .	211 26
Sabando. . . . .	396	Valdegovia. . . . .	2,747 4
Salinillas. . . . .	1,141 29	Valder jo. . . . .	999 33
Salvatierra. . . . .	329 13	Villareal. . . . .	3,000
San Millan. . . . .	3,167 22	Zuya. . . . .	1,377 3
San Roman. . . . .	490 23	Vitoria. . . . .	42,078 30
Suma y sigue.	28,987 2	Total.	80,840 30

ADUANAS: Además de estos productos, los daban de bastante consideracion las aduanas y aduanillas de esta prov. Es sabido que á principios del siglo XVIII estaban las aduanas situadas en Orduña, Vitoria, Valmaseda y otros puntos, y que por real orden de 31 de agosto de 1717, se mandaron establecer en Bilbao, S. Sebastian é Irun. Consta igualmente que en virtud de reclamaciones de la prov. de Alava, por otra real orden de 31 de diciembre de 1718, quedaron libres de contr. y de todo otro derecho los géneros, frutos y mercaderías que para su uso y consumo necesitasen los alaveses. No satisfechos con esta concesion los hab. de la prov. de Alava, hicieron nuevas reclamaciones, y como resultado de ellas, obtuvieron al fin en 16 de diciembre de 1722, que las aduanas se restituyeran y redujeran á los puertos y parages interiores de tierra, donde antes estuvieran establecidas, tratando de orillar ciertas dificultades que ofrecian los abusos introducidos, que facilitaban el fraude, perjudicaban la buena administracion, é impedian la misma libertad de comercio. Este arreglo se verificó, segun aparece por real orden de 25 de diciembre del año de 1727, en la que estan los cap. de las convenciones, marcando el orden con que se ha de proceder en rebeldía, estableciendo la manera con que los procesos se han de seguir y decidir, y haciendo la solemne declaracion de que « en el señorío de Vizcaya han de ser de libre introduccion y comercio, para el uso de los naturales, el tabaco, y los demas géneros que hasta aqui se han introducido y usado, sin escepcion del cacao, azúcar, chocolate, vainillas, canela y especias.»

No es nuestro ánimo insertar diferentes reales órdenes, que tenemos á la vista, para probar la resistencia que la superintendencia general de hacienda pública ha opuesto siempre á los fueros y privilegios que gozaba la prov. de Alava en la materia que nos ocupa: nos limitaremos, pues, á presentar un estado de los prod. de las aduanas, porque hoy mas que nunca conviene saber lo que estas produjeron cuando la prov. de Alava gozaba del privilegio, para poder comparar sus prod. con los que ofrecen las establecidas en la frontera durante la Regencia del Duque de la Victoria.

En el estado que va á continuacion, para el que no nos ha sido posible adquirir los pormenores de los prod. de las aduanas en 1841, aunque sí la suma de su total rendimiento, menor á la del año 40 por el contrabando que se hizo desde principios de marzo, en el que se estableció el nuevo sistema para las aduanas de Navarra; aparece que el término medio de cada uno de los cinco primeros años del 29 al 33 inclusive, anteriores por consiguiente á la guerra, fué de 9.982,051 rs.; que el término medio de los seis años de guerra civil del 34 al 39, tambien inclusive, fué de 1.117,750 rs.; que el término medio de los años 40, y 41 en cuya época estuvieron todavia establecidas las aduanas interiores, fué de 8.332,129 rs., que el término medio de los siete años de paz anteriores y posteriores á la guerra civil, fué de 9.082,073 rs.; que el término medio, en fin, de los 13 años de paz y de guerra fue de 5.406,231 rs. 17 mrs. Con estos números, mas que con razones, se prueban los inmensos perjuicios de las guerras, durante las que, no solo se inutilizan muchos de los medios de prod., sino que se disminuyen considerablemente los ingresos del Tesoro público.

Productos de aduanas de la provincia de Alava en los años del 39 al 41.

	Vitoria	Orcueta	Valmaseda	Salvatierra	Segura	Atana	Bermeo	Zaldondo	Caspegu	Tolosa	Miranda	Itaro	Punente-Larré	Minas de Barandio	Villanueva de Mena	TOTAL.
1829	4,186,809 24	5,980,797 43	"	01,829 27	1,954 48	1,695 48	5,206 5	586 22	3,225 25	32,106 29	"	"	"	"	"	9,404,912 1
1830	5,665,510 20	5,353,349 14	"	78,736 29	479 23	1,281 13	6,053 98	267 22	2,615 32	39,402 30	11,453 8	2,242 6	"	"	"	11,133,273 15
1831	4,670,192 32	4,384,386 21	231,759 5	83,735 38	925 22	1,761 28	6,775 3	482 4	3,388 8	40,341 22	6,107 40	1,905 6	"	"	"	9,960,334 43
1832	3,845,026 33	4,524,421	278,417 33	50,808 23	1,283 16	2,375 14	6,776 14	149	3,036 8	61,389 3	3,084 5	1,177 6	"	"	"	3,845,026 33
1833	6,064,832 12	5,006,097 31	61,480 25	454	276 5	5,840 32	230 31	3,367 37	2,785 24	65,627 31	7,384 28	1,117 1	"	"	"	12,547,408 9
1834	4,423,009 12	3,676	"	"	"	"	"	885 19	"	"	8,643 4	46 6	"	"	"	4,442,726 23
1835	327,413 5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	24,039 8	5,044 27	"	"	"	351,432 5
1836	102,291 31	"	"	"	"	"	"	"	"	"	24,039 8	5,044 27	"	"	"	107,197 26
1837	91,403 31	"	"	"	"	"	"	"	"	"	24,039 8	5,044 27	"	"	"	109,125 17
1838	117,047 13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	24,039 8	5,044 27	"	"	"	122,134 14
1839	681,744 47	633,706 30	"	"	"	"	"	"	"	"	24,039 8	5,044 27	"	"	"	1,300,306 3
1840	4,530,372 1	4,134,895 7	201,663 44	36,269 19	1,671 40	6,030 8	2,597 10	814 11	3,495 23	48,580 2	6,795 6	4,766 17	"	"	"	9,004,710 27
1841	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7,659,547 8

SAL. Este art. ha sufrido en la prov. de Alava diferentes alteraciones en el presente siglo; hasta el año de 1814 inclusive, la adm. provincial vendía a todos los alayeses la cantidad de sal que necesitaban a *coste, porte y mermas*; desde el año de 1815 el Gobierno supremo sacaba 27,500 fan. de las salinas de Añana, y las sobrantes las cedia gratuitamente a la prov. de Alava, a la que únicamente le costaban 4 rs. por fan. en retribución a los dueños de las eras y porte a la c. de Vitoria. La adm. del país vendía la fan. de 24 a 30 rs., y los beneficios que se obtenían se destinaban a la amortización de créditos, que tenía a su favor Alava por suministros hechos durante la guerra de Bonaparte: en el día el arrendatario general no tiene sobre esta renta intervención alguna en la prov. de Alava, existiendo un convenio con la diputación de aquel país, en virtud del que se entregan a la misma para el consumo de los alayeses 10,000 fan. de sal de Añana, al precio módico de 12 rs., obligándose la referida diputación a contener el fraude que se ha hecho en aquellas inmediaciones con las sales del país ó las importadas de S. Fernando y Torrevieja, por los puntos accesibles de Guipúzcoa y Vizcaya.

Explicado el sistema de hacienda, en el cual no hemos hablado de los impuestos municipales, que consideramos en extremo perniciosos, principia ahora lo mas importante y lo mas delicado de este art. con el examen de la pobl. que tiene Alava, de la riqueza que le dan diferentes datos, y de las contr. que le impone la ley de presupuestos del año de 1845, y el repartimiento que le ha sido señalado en el real decreto de 26 de julio último.

POBLACION. Con mucho gusto nos ocupariamos en este art. de las ventajas que ofrece a todo gobierno el conocimiento exacto del número de hab. de un país, dato que hoy reconoce como el mas importante la ciencia estadística, y que sirve de base para apreciar los hechos mas principales, a fin de conocer el estado y movimiento de la riqueza de las naciones. Contamos por otra parte con la ilustración de nuestros lectores, a quienes no puede ocultarse que el gobierno que posee una verdadera estadística de pobl., conoce desde luego su fuerza y su poder, y tiene en su mano un grande elemento para apreciar las necesidades de sus administrados. Con sentimiento, repetimos, nos vemos en la precisión de renunciar a la amena é instructiva tarea de manifestar las inmensas utilidades que deben resultar de una buena estadística de pobl., despues de fijar los números que figuran en los documentos ant. y recientes que hemos adquirido y tenemos a la vista, porque la naturaleza de los trabajos que hemos emprendido es de pura aplicación. Es muy frecuente ver en los datos del Gobierno, al hablar de nuestra pobl., una cifra que sorprende al español menos entusiasta por la felicidad de su patria. Que nuestra pobl. consta de 10 y 11 millones de hab., dicen con frecuencia nuestros documentos oficiales, consignando en este dato la incuria, ya que no se diga la ignorancia de algunas autoridades superiores, y exagerando con perniciosos resultados la debilidad de nuestros recursos. La pobl. española es, a no dudarlo, mucho mayor de lo que presentan los censos del Gobierno; y acaso, acaso, al concluir nuestra obra, podrán aparecer sospechosas, por exageradas, nuestras noticias, cuya exactitud, sin embargo, sostendremos en el palenque de la discusión contra los que quieran combatirnos. Doce estados de pobl. de la prov. de Alava, hemos examinado; los doce vamos a presentar a nuestros lectores en sus resúmenes:

	Años.	Almas.
1.º	1,599	60,696
2.º	1,787	71,399
3.º	1,797	69,158
4.º	1,803	67,523
5.º	1,822	77,465
6.º	1,831	69,649
7.º	1,832	69,649
8.º	1,836	75,000
9.º	1,837	67,523
10.º	1,842	70,164
11.º	1,843	69,486
12.º	1,845	71,237

Para apreciar debidamente la pobl. que cada uno de estos datos asigna á la prov. de Alava, nos ha parecido conveniente indicar ligeramente la naturaleza de los trabajos que produjeron las sumas que hemos presentado.

**Primer estado.** En 30 de setiembre de 1817 D. Tomás Gonzalez, maestroescuela de la igr. cat. de Plasencia, encargado desde el año de 1815 de reconocer y coordinar los papeles del archivo de Simancas, fué autorizado por S. M. para tomar apuntes á fin de presentar el censo ó plantas de pobl. de las prov. y part. de la corona de Castilla, tomadas de los libros de las rent. y derechos reales, desde el primero hasta el último tercio del siglo XVI. «A este trabajo importantísimo, de raro y tal vez no bastante apreciado mérito, añadió el Sr. Gonzalez algunos apéndices para completar el censo de la pobl. de toda España. Es de observar ante todo, que gran parte de los trabajos se tomaron de un libro cuyo título era el siguiente: «Libro del repartimiento que se hizo de los 8 millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del reino el año de 1594 para desde el año de 1594 en adelante.»

En la obra del Sr. Gonzalez, resulta, según los documentos del archivo de Simancas, que la prov. de Alava tenía en el año de 1599, 60,696 hab.; al examinar el origen de este dato, aparece que en este año se hizo una derrama (palabras del dato del archivo, cuya fecha está equivocada) en la que se daban por existentes en esta prov. 3,372 pagadores, contándose uno por cada calculado vec., cuyo cómputo supone 13,488 vec., los que calculados al respecto de 4 1/2 personas por cada uno, hacen las referidas 60,696 alm. En este mismo libro aparece otro dato en que bajo el epígrafe, «Provincia de Alava que no entra en la merindad de Allen de Ebro,» se asignan á este país en el año de 1757, 11,385 vec. sin que esto haga variar la pobl. del año de 1599; porque el número de personas que corresponden á cada vec. variaba entonces como varía ahora.

**Segundo estado.** En tiempo del Sr. conde de Floridablanca se hicieron nuevos trabajos con el nombre de censo español de 1787, comunicándose al efecto á los intendentes una real orden, su fecha 25 de julio de 1786, en la que se encarece la necesidad é importancia de reunir datos exactos sobre la pobl. española, en unos términos que indican claramente, que entonces, algo mejor que en nuestros días, á pesar de que esta época se llame de civilización y adelanto, se apreciaban, se encomiaban y practicaban doctrinas de administración útiles y provechosas. Se habían hecho en el año 1768, bajo la administración del conde de Aranda, trabajos de esta especie, pero con ocultaciones manifiestas: los del conde de Floridablanca presentaban un aumento de 1.108,151 alm. El estado general de la pobl., según los datos del conde de Aranda, presenta 9.307,804 hab.; el del conde de Floridablanca 10.268,150: en el primero figurando la clasificación de hab. por ob., no está comprendida la prov. de Alava: en el segundo, mas bien dirigido, aparecen 71,399 hab.

**Tercer estado.** Formado en el año de 1797 otro censo, y por cierto contrasta este celo con la incuria de nuestros días, ya resultan en la pobl. de España 10.544,224 hab., ó sea un exceso sobre el censo del año 1787 de 273,071 personas en el decenio que medió de uno á otro trabajo. En este censo resulta desgraciadamente Alava con menos pobl. que en el de 1787, pues solo se le designa en él 69,158 alm. (1).

**Cuarto estado.** El censo de 1799 impreso en el año de 1803, el trabajo de mas mérito de los publicados sobre estadística, presenta muy pocos datos sobre la pobl. de España. Dedicadas las personas que intervinieron en su formación á conocer la riqueza del país, no dieron á la pobl. la grande importancia que tiene, limitándose á presentar el número de hab. del censo. del 1797, y aun este trabajo le hicieron tan ligeramente que asignaron á la prov. de Alava 67,523 hab., sin tomarse la pena de sumar las partidas de los individuos del estado ecl. secular y los del regular de ambos sexos.

(1) El Sr. Canga Argüelles, en su Diccionario de Hacienda, señala á la prov. de Alava en el año de 1797, 108,102 hab.; este distinguido escritor cometió una grave equivocación; bien es cierto que á continuación dice que Alava tenía 67,523 individuos; tambien en esta suma cometió un error, porque no añadió los individuos del estado ecl. de todas clases y el clero regular de ambos sexos.

**Quinto estado.** En la segunda época constitucional, se hicieron con bastante esmero algunos trabajos de estadística de pobl., haciendo subir el número de los hab. de España á 11.661,865 alm.: en estos trabajos, que merecieron la aprobación de las personas inteligentes, se designaron á la prov. de Alava 77,475 hab.

**Sexto y séptimo estado.** No hay duda alguna que en la época de 1823 á 1834, la policía adquirió datos positivos sobre la pobl. de España, haciendo subir el número de hab., en el año 1831 á 11.207,639, y en el año de 1832 á 1.158,2714 alm.: á pesar de esto la pobl., que en uno y otro dato se señala á la prov. de Alava, es la de 69,649 alm., casi igual á la de 1797, y muy inferior á la de 1822: hubo de consistir seguramente en la resistencia que los alaveses opusieron al planteamiento de las oficinas de policía en aquella prov., en la que al fin el dip. general reasumió el cargo de intendente de policía.

**Octavo estado.** Aunque en el año de 1833 se formó un censo de pobl. de 11.485,194 hab., no fueron en él comprendidos los de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra; mas en el año de 1836, como primeros trabajos de las autoridades del Gobierno constitucional, se reunieron nuevas noticias, y la pobl. española se elevó á 11.800,413 hab., entre los que figuraba la prov. de Alava por el número de 75,000.

**Noveno estado.** Era necesario detallar á cada prov. el número de hab. para designar los diputados que la correspondían bajo un nuevo sistema electoral; y de este dato, que no se daba para nuevas contr., ya resultó un número mayor de hab. en España, puesto que se eleva á 12.222,872 alm.: sin embargo la prov. de Alava, trabajada entonces por la guerra civil, solo figura con 67,523 hab.

**Décimo estado.** Nuevamente reclamó el Gobierno en 1842 noticias sobre la pobl. de España, y de los datos que en aquella época recibiera, se fijó la pobl. en 12.054,008 hab., correspondiendo á la prov. de Alava 70,164 alm. Pero es de observar que casi todas las autoridades dijeron al Gobierno, que era mayor la pobl., y por consiguiente equivocadas las noticias que recibía.

**Undécimo estado.** A principios de 1842, abolida en Alava la diputación foral y establecida la provincial, se trató de rectificar el censo de pobl., dando por resultado 68.732 hab., con mas 754 ecl., cuyas dos partidas suman 69,486 alm.

**Duodécimo y último estado.** En los datos estadísticos reunidos por el actual ministro de Gracia y Justicia, se asignan á España 12.119,759 hab., y á la prov. de Alava 71,237 alm.; pero hay que notar sobre aquella y esta suma dos cosas de la mayor importancia: es la primera, que el Sr. Mayans, como ya dijimos en la pág. 21 del prólogo, no se conformó con el dato de 12.119,759 hab., elevando estos acerca de quince y medio millones: es la segunda, que de estas 71,237 alm., se debe suprimir, como lo hemos dicho en nota del art. anterior, las de los pueblos del partido civil de Amurrio, que corresponden á dos part. jud. de Vizcaya.

De los doce estados que acabamos de presentar y examinar, comprendiendo una época de 246 años, resulta, que el término medio de la pobl. que se asigna á esta prov., es de 69,912 hab.; que su pobl. menor es la del año 1599 que comprende 60,696 alm., y su pobl. mayor la de 1822 que fija en 77,465 el número de sus hab. Hasta aquí se ha limitado nuestra tarea en materia de pobl. á referir el número de hab. que designan á la prov. de Alava los estados que hemos podido reunir para ilustrarnos en materia tan delicada, y manifestar con abundancia de datos á nuestros lectores la opinión que tenemos en este negocio.

Como puede fácilmente conocerse, despues de 12 años de trabajos, hemos debido hacer curiosas investigaciones para conocer todos los elementos de la riqueza del país, y para apreciar con la exactitud posible el elemento, como hemos dicho, mas importante de la estadística, la pobl. Mas antes de entrar en el delicado terreno, á que nos conduce un deber imperioso, haremos dos observaciones: 1.ª que ningún alavés debe resentirse porque se aumente en su prov. el número de hab., puesto que igual y aun mucho mayor aumento haremos en otras: 2.ª que nadie mas que nosotros es responsable de las noticias que presentamos, puesto que casi todos nuestros corresponsales (nos referimos á los de esta prov.), nos han manifestado, que su posición particular no les permitía indicar el número de hab. Sin embargo, según datos irrecusables que existen en la redacción, la pobl. de Alava (que

figura en el censo mayor de España, el de 1837, con 67,523 alm.), tiene 81,397 hab. De la exactitud de estos datos respondemos nosotros, sin temor de ser desmentidos. Pero ¿creerán nuestros lectores que nuestra opinión es de que Alava solo tiene este número de hab.? Nada de eso; tenemos á la vista, tablas clasificadas de la pobl. de Alava; hemos comparado estos trabajos con la clasificación de Inglaterra, Francia, Bélgica; hemos hecho aplicación de las tablas de mortalidad con las variaciones admitidas en época reciente, y después de esta tarea no nos ha sido difícil reconocer, que es mucho mayor la pobl. de la prov. de Alava. El Gobierno desgraciadamente, y sobre este punto censuramos amargamente la conducta de todos los ministerios desde el año 37 hasta el día, no ha sabido aprovechar un gran elemento que la legislación vigente le facilitaba para conocer el movimiento y el verdadero estado de la pobl. española. Nos referimos á la ordenanza para el reemplazo del ejército, ley hecha en las Cortes Constituyentes de 1837. Con solo haber utilizado los resultados que han debido ofrecer el capítulo 1.º y 2.º de esta ley, principalmente este último, se hubiera obtenido un censo exacto de pobl. (1).

Un dato poseemos de la prov. de Alava que nuestros lectores reconocerán como exacto cuando manifestemos su procedencia: es el estado de los mozos de 18 á 25 años, sacado del alistamiento para la quinta. Sabido es que, en el alistamiento para el sorteo, no es posible que dejen de comprenderse los mozos incluidos en las diferentes series, porque llegado este caso la fiscalización está en el interés de los pueblos, de las familias, de los individuos. Podrá suceder que en las

ciudades populosas como Madrid, Barcelona y Sevilla, elida un joven la vigilancia de las autoridades y la investigación interesada de sus compañeros; pero en pobl. como las que tiene la prov. de Alava, es difícil, ya que no se diga imposible, que un mozo se libre de ser comprendido en la lista de los sorteables. De este estado, que tenemos á la vista, resulta que los jóvenes de 18 años incluidos para el alistamiento de 1842 eran 886, número correspondiente, según las clasificaciones anteriores de la prov. de Alava, según las tablas de mortalidad rectificadas por casos de aplicación, á un pueblo de 112,875 alm. No diremos nosotros que sea esta la pobl. de Alava, porque no tratamos de aventurar nuestra opinión hasta el último tomo del Diccionario; pero no vacilaremos en decir que según todas las reglas, que según todos los resultados nacionales y extranjeros que hemos estudiado, esa debe ser la pobl. alavesa. Y realmente, si se observa la animación de aquel país, si se tiene en cuenta el número de combatientes alaveses en la última guerra civil, ya en unas, ya en otras filas; sin abandonar las labores de la agricultura, si no se prescinde del estado sanitario de la prov. de la conducta morigerada de sus hab., de los medios de subsistencia con que cuentan, se podrá convenir sin dificultad en que la pobl. no puede disminuir, ni aun estacionarse, y que por un orden natural debe aumentarse. Se nos podrá decir que la pobl. ha debido disminuir por consecuencia de la última guerra civil; pero á esta juiciosa reflexión contestáremos que el dato de mozos sorteables que presentamos, es posterior al convenio de Vergara. Al terminar esta parte del art., queremos presentar á nuestros lectores el siguiente:

## ESTADO

demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los cinco partidos judiciales en que se subdivide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes varones de 18 años de edad, que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, comparada: 1.º con la que resulta de los datos oficiales del mismo año de 1842; 2.º con la que arroja el registro municipal de la gefatura política formado en 1844; 3.º con la que se saca del Nomenclator estadístico publicado por el gobierno superior político de la misma provincia en 1843; 4.º con la que demuestran los datos irrecusables que posee la redacción de este Diccionario; y 5.º con el total en que se funda la Estadística judicial publicada en 1845 por el ministerio de Gracia y Justicia.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al número de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Registro municipal de 1844.		Nomenclator estadístico de 1843.		Datos que posee la redacción.		Estadística judicial de 1845 Número de almas.
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	
Amurrio (2) . . . . .	132	16,817	2,176	10,528	2,172	10,506	1,948	11,462	2,864	13,612	71,237
Añana . . . . .	131	16,690	1,961	9,485	1,957	9,463	1,740	10,031	2,480	11,965	
Lagnardia . . . . .	166	21,146	3,421	16,348	3,414	16,310	3,145	14,976	4,743	20,400	
Salvatierra . . . . .	144	18,347	2,072	10,023	2,068	10,003	1,776	9,707	2,318	11,300	
Vitoria . . . . .	313	39,875	4,875	23,380	4,863	23,336	3,402	23,310	4,245	24,120	
Totales . . . . .	886	112,875	14,505	70,164	14,476	70,020	12,009	69,486	16,630	81,397	71,237

(1) Es tal nuestra convicción sobre este punto, que á un ministerio (que no designamos por no deshonrarle), hicimos el ofrecimiento de darle en muy poco tiempo el verdadero censo de la pobl. española, siendo de nuestra cuenta todos cuantos gastos pudieran ocurrir, exigiendo solo al Gobierno que diera las órdenes oportunas para que se nos facilitaran sin consideración alguna, por las autoridades militares y políticas, los datos que nosotros reclamásemos. El presidente del consejo de ministros acogió con entusiasmo nuestra proposición, hija del celo mas puro y del mas desinteresado patriotismo; pero sus compañeros fueron de distinto parecer, limitándose á hacer lo que hacen los que nada quieren hacer..... nombrar una comisión. Esta creemos no llegó á reunirse, ó al menos no ha dado señales de vida.

(2) El distrito ó demarcación perteneciente á la provincia de Alava que con este nombre se incluye aquí como partido judicial, se compone, repetimos ó hermandades que corresponden en lo judicial á los partidos de Orduña y Valmaseda, cuyas capitales se hallan en la provincia de Vizcaya.

**RIQUEZA: CENSO DE 1799.** En 20 de febrero de 1787 se mandó á los intendentes que todos los años remitieran al ministerio de Hacienda una nota circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus respectivas prov. De los datos remitidos por los pueblos de Alava que sirvieron para formar el censo de 1799, impreso en el año 1803, aparece que la riqueza de esta prov. era de 54.121.190 rs. en los art. que comprende el estado siguiente:

GÉNEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio corriente.	Total importe.
<b>REINO VEGETAL.</b>				
Legumbres. Granos.	Trigo . . . . .	429,852 fs.	72	30.950,064
	Centeno . . . . .	37,643	50	1.882,150
	Cebada . . . . .	98,576	42	4.140,192
	Maíz . . . . .	69,154	48	3.319,392
	Avena y alholba . . . . .	80,137	30	2.404,110
	Habas . . . . .	21,609	52	1.123,668
	Garbanzos . . . . .	1,407	112	157,584
	Ricas . . . . .	12,025	46	553,150
	Arveja . . . . .	13,043	40	521,720
	Yeros . . . . .	28,234	42	1.185,828
	Vino . . . . .	606,410 ar.	13	7.883,330
Suma total del importe de los frutos de este estado . . . . .				54.121,190

Conviene ante todo advertir, que solo figuran para producir esta suma, los valores del trigo, centeno, cebada, maiz y avena en la clase de granos; de habas, garbanzos, riccas, arbejas y yeros en la clase de legumbres, y vino en la clase de líquidos, sin que resulten los prod. de los demas art. del reino vegetal, ni los de la riqueza pecuaria, urbana, comercial é ind. Resulta, pues, que once art., producto los once de la agricultura, representaban en su valor total, á fines del siglo pasado, 54.121.190 rs.; calcúlese cuánto podria en aquella época valer la riqueza pecuaria, ramo importante en esta prov.; sus edificios urbanos ó casas, que pasaban de 14,000; su ind., que tenia ocupadas 2,024 personas; su comercio, que, aunque reducido, representaba el capital de alguna parte de los consumos naturales dentro del mismo país y de los establecimientos que hacia en aquella época necesarios la circunstancia de hallarse las aduanas en puntos interiores, y se podrá formar una idea del estado del país, de sus elementos, de los medios de cubrir sus necesidades, y hasta del porvenir que ofrecia. Pero hay mas todavía: el reino vegetal producía en aquella prov. mas art. que los anteriormente designados, y no es creíble, por otra parte, que al dar los pueblos las noticias para formar el estado, que arroja como riqueza del reino vegetal en Alava el núm. de 54.121.190 rs., presentaran exacto (1) el valor total de la produccion, sin disminuir, como siempre se disminuye, en relaciones de esta clase. La imparcialidad exige, sin embargo, manifestar á nuestros lectores que no debe extrañarse, que las noticias de los pueblos dieran esta suma, porque los precios eran entonces excesivos como se ve en el estado. La prov. de Alava, ya en la época á que nos referimos, cubierto su consumo y reservada la parte correspondiente al cultivo, exportaba, segun confesion de sus autoridades, 50,000 fan. de granos.

**DICCIONARIO DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.** Por aquellos tiempos la Academia de la Historia, luchando como

(1) En el año de 1814 se hizo un trabajo que acaso el Gobierno no posea, clasificando de nuevo las riquezas terr. é ind. no sobre los datos del departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que sirvieron para el censo de 1799, sino sobre los que aquella dependencia habia recogido en el mismo año 1799, y en los siguientes de 1801 y 1802. En este trabajo, cuyos resultados tenemos á la vista, figurando la España por un total de prod. de 9.567,751,651 rs., se designan á la prov. de Alava 55.809,660 rs.

nosotros hemos luchado con todo género de dificultades, reunia los trabajos para la redaccion de su Diccionario histórico, en lo relativo á Navarra, sen. de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa, y hablando de la riqueza de este país, se limita á presentar como prod. de la tierra 552,650 fan. de granos, 636,580 cántaras de vino, 3,747 a. de aceite (1). Como observarán nuestros lectores, comparando este resultado con el que ofrece el censo de que acabamos de hablar, se ve desde luego que solo comprende el aceite, vino y granos; art. el primero, que no figura en el dato anterior; y no debe perderse de vista una consideracion de suma importancia, reducida á que la Academia de la Historia nada dice de la riqueza de esta prov. en el art. Alava, en el que se ocupa de otras materias muy estensamente, y que para presentar el dato que ofrecemos á nuestros lectores, ha sido necesario leer uno por uno los art. correspondientes á esta prov., sacar las notas de las cantidades de prod. que á cada pueblo se asignaban, y totalizar despues para obtener el resultado de las sumas que acabamos de fijar. Despues de este trabajo, hemos visto que la Academia de la Historia solo habló de los prod. de 236 pueblos, faltando por consiguiente los valores de los granos, vinos y aceite de las demas pobl., algunas de ellas de las mas ricas del país, como son: Amurrio, Laguardia, Llodio, Ocio, Oquendo, Villabuena, y la misma c. de Victoria, y hasta herm. enteras como las de Arciniega, Asparrena, Berantevilla, Bernedo, Lezama, Salcedo, Salvatierra, S. Millan, Valderejo, Villa-Real y otras. Desde luego llama la atencion la escasa diferencia que presenta en el producto de granos el censo de 1799, en sus 436 pobl., 13,504 familias ó 67,523 hab., y el resultado que ofrece el de la Academia solo en 200 pueblos. El censo de 1799, en los art. trigo, centeno, cebada, maiz y avena, presenta un total de fan. cosechadas, de 715,372 por un valor de 42.695,908 rs. El Diccionario de la Academia por las 236 pobl. de que habla, ofrece un prod. total de 552,650 fan., y un valor de 32.984,090 rs. La primera dificultad que se ofrece al comparar estos dos trabajos, es la de conocer la riqueza que en el prod. de los granos hubiera podido señalar la Academia á toda la prov. de Alava, si sus laudables y patrióticos esfuerzos hubiesen podido conseguir las noticias de los restantes pueblos de la prov. Nosotros supiremos, en cuanto podamos, este vacío, apelando á los únicos medios á que es posible recurrir en casos de esta especie, buscando las proporciones, primero con la pobl., segundo con prod. obtenidos y declarados en todos los pueblos de la prov. La estadística municipal de Alava, da á este país 14,505 vec., y en este documento figuran los pueblos de que habla el Diccionario de la Academia por el número de 8,215 vec., resultando que las pobl. cuyos prod. en grano no se detallan en la obra á que nos referimos, tienen 6,290 vec. No nos fuera difícil el probar en este momento que muchas de las pobl. omitidas, escuden en riqueza á varias de las 236 del Diccionario; pero procurando señalarlas los mismos prod., resulta que el de los granos á últimos del siglo XVIII, era en la prov. cuando menos 975,800 fan. y su importe el de 58.239,040 rs. No nos hemos contentado con este cálculo y hemos procurado ilustrarnos y robustecer nuestra conviccion con otro documento del que haremos aquí ligera mencion, puesto que hemos de ocuparnos de él estensamente. Los prod. de los diezmos y primicias en un quinquenio en Alava, no en una época lejana, sino muy reciente, eran de 1.846,746 rs. (2). Ahora bien, en esta última cantidad el prod. del diezmo de los 236 pueblos que figuran en la lista sacada del Diccionario de la Academia, es de 1.079,265 rs. y el de los pueblos omitidos el de 767,481 resultando deducida la pobl. de Oyón que se supone en 125 vec., que por el dato de pobl. y el del prod. del diezmo, se puede colegir lo que ya hemos dicho anteriormente, y que en conclusion repetiremos ahora, á saber: que si la Academia de la Historia en sus 236 pueblos señaló á esta prov. 552,650 fan. y 32.984,090 rs., por la proporcion indicada, puede decirse que designó á Alava 975,800 fan. y 58.239,040 rs. Para mayor aclaracion presentamos el siguiente estado.

(1) Presenta ademas el Diccionario de la Academia, como prod. obtenido en la prov., 3,500 qq. de hierro y 350 a. de lana.  
 (2) En este trabajo solo falta el pueblo de Oyón, cuyo diezmo no se designa.

GRANOS.	Censo de 1799.			Pueblos (236) á que se refiere el Diccionario de la Academia.		Producto correspondiente á los 436 pueblos de la provincia.	
	Fanegas.	Precios.	Importe.	Fanegas.	Importe.	Fanegas.	Importe.
Trigo. . . . .	429,862	72 rs.	30.950,064	332,085	23.910,120	586,350	42.217,200
Centeno. . . . .	37,643	50	1.882,150	29,080	1.434,000	51,340	2.567,500
Cebada. . . . .	98,576	42	4.140,192	76,155	3.198,510	134,465	5.647,500
Maiz, . . . . .	69,154	48	3.319,392	53,420	2.564.160	94,320	4.527,360
Avena y alholda. . . . .	80,437	30	2.404,110	61,910	1.857,300	109,315	3.279,450
Totales. . . . .	715,372		42.695,908	552,650	32.984,090	975,800	58.239,010

Llegamos á una época mas reciente, ya entrado el pais en tiempos normales, terminada la guerra civil por el abrazo de Vergara. Habiendo el Gobierno reclamado de la intendencia de Alava datos sobre su riqueza, aquella autoridad asociada de personas de su confianza procuró adquirir esta noticia de la diputacion Alavesa: esta remitió un estado manifestando el capital que representa cada una de las herm. ó

distr. en que se halla dividida la prov. en razon de su propiedad rústica y urbana, comercio é ind.: de este estado aparece que la diputacion señaló á Alava como cap. 5.120,273 reales, correspondientes 4.689,045 rs. á la propiedad rústica y urbana, y 431,228 al comercio y á la ind. No satisfecho el intendente con este dato remitió al Gobierno un estado con los cálculos y operaciones siguientes:

RIQUEZA TERRITORIAL.	Valor capital reputado á diferentes tipos.	Productos totales.	Capitales anticipados.	Productos líquidos sobre que deben recaer el impuesto.
1.º 257,420 fan. de trigo á 35 rs., producen 9.009.700 rs., bajada la cuarta parte por capital anticipado, resulta de producto liquido sobre que debe recaer el impuesto 6.757,275 rs.; y capitalizada esta suma al 3 por 100, da de valor capital otra de reales vn. 225.242,500. . . . .	225.242,500	9.009,700	2.252,425	6.757,275
2.º 257,420 fanegas de granos de diferentes especies, producen 4.118,720 rs., deducida la cuarta parte por capital anticipado, resulta liquido producto sobre que debe recaer el impuesto 3.089,040 reales vn.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da de valor capital otra de rs. vn. 102.968,000. . . . .	102.968,000	4.118,720	1.029,680	3.086,940
3.º 704,000 cántaros de vino á 5 rs. producen 3.520,000 rs., bajada la quinta parte por capital anticipado, resulta liquido producto sobre que debe recaer el impuesto 2.816,000 rs.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da otra de 93.866,666 2/3. . . . .	93.866,666 2/3	3.520,000	704,000	2.816,000
4.º 2,407 cántaras de aceite á 50 rs. producen 120,350 rs., bajada la décima parte por capital anticipado, resulta liquido producto sobre que debe recaer el impuesto 108,315 rs.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da de valor capital otra de rs. vn. 3.610,500. . . . .	3.610,500	120,350	12,035	108,315
5.º 1.845,695 rs. por los rendimientos calculados á la propiedad rústica y urbana de la ciudad de Vitoria, sin deduccion, y capitalizada dicha cantidad al 4 por 100, produce 46.142,375 rs. . . . .	46.142,375	1.845,695	"	1.845,595
6.º 200,000 rs. por el rendimiento que se ha graduado á la riqueza urbana rural, y que sin deduccion capitalizada al 4 por 100 produce 5.000,000. . . . .	5.000,000	200,000	"	200,000
	476.830,041 22	18,814,465	3.998,140	14.816,325

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Valor capital repuntado á diferentes tipos.	Productos totales.	Capitales anticipados.	Productos líquidos sobre que deben recaer el impuesto.
7.º 431,228 rs. que resultan del estado de la diputacion, y se sacan en este cálculo sin deducción para representar los productos mercantiles, propiamente dichos, cuya cantidad capitalizada al 10 por 100 produce otra de rs. vn. 4.312,280. . .	4.312,280	431,228	0	431,228
8.º 200,000 rs. que se calculan por productos fabriles y de oficios, sin deducción ni capitalizar dicha cantidad. . . . .		200,000	0	200,000
9.º 200,000 rs. que se graduan de utilidad á los profesores de ciencias y nobles artes; empleados en la curia y administraciones de bienes particulares sin deducción ni capitalizar dicho producto.		200,000	0	200,000
10.º 536,810 rs. importe de réditos de un capital de rs. vn. 18.277,112 con 33 mrs. que diferentes particulares tienen impuesto en esta provincia, segun noticia dada por la diputacion y rebajado el 3 por 100 por razon de cobranza y quebranto, quedan líquidos 250,705 rs. 31 mrs. .	18,277,112 33	536,810 7	16,104 10	520,705 31
11.º 67,197 rs. importe de réditos de un capital de 2.165,848 rs. que varios tienen impuesto sobre arbitrios municipales de esta ciudad, segun noticia dada por el ayuntamiento, y haciendo igual rebaja que en la anterior, quedan rs. vn. 65,181 con 4 mrs. . . . .	2.165,848	67,197	2,015 30	65,181 4
	24,755,240 33	1.435,235 7	18,120 6	1.417,115 1

## RESUMEN.

	Capital productor.	Producto total.	Capital anticipado.	Materia imponible.
Riqueza territorial. . . . .	476.830,041 22	18.814,465	3.988,140	14.816,325
Id. industrial y comercial. . . . .	24.755,240 33	1.435,235 7	18,120 6	1.417,115 1
Total de riqueza. . . . .	501.585,282 21	20.249,700 7	4.016,260 6	16.233,440 1

¿Aceptaremos nosotros los cálculos y operaciones presentados por la intendencia de Alava? ¿Admitiremos como ciertos los datos que ofrece la memoria remitida al Gobierno? Delicada situación es por cierto la nuestra, habiendo de combatir, ausentes de aquel país, noticias y doctrinas, sin tener á nuestra disposición los documentos necesarios para esta clase de trabajos.

Podremos, pues, censurar, y de hecho censuraremos los datos que facilitaron á la intendencia; pero nuestra censura será digna y decorosa, cual cumple á nuestro carácter y reclama la naturaleza de nuestra obra. El intendente con la mejor buena fe dice al Gobierno: «Que ningun dato estadístico poseía, que sus laudables esfuerzos para conseguirlos solo le produjeron graves disgustos y amargos desengaños.» En tan penosa situación adoptó, como base de sus trabajos, las noticias de la Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico, dato que le fue facilitado por uno de sus varios comisionados. Al admitir esta base el intendente, manifestó: «Que aunque se pretendiera que en el transcurso de 40 años, época de la publicacion de la obra referida, hubiese decaído la agricultura, y por consiguiente disminuido sus prod. (suposición gratuita que aquella autoridad negaba, y en la que segun su opinion no se podia convenir respecto del país vascongado), aun en este caso se compensaría grandemente, y con exceso, la disminucion indicada, por la falta que se advertía en el Diccionario de no expresar los prod. de muchos pueblos, puesto que para así hacerlo no había podido la Academia conseguir las noticias correspondientes.» Segun la intendencia de Alava, «por inciertos que quieran reputarse los datos que suministra el Diccionario de la Academia para calcular sobre ellos el valor capital y material imponible de la riqueza terr. de la prov., son, sin embargo, á toda luz mas probables y fundados que los que de sí arroja el esta-

do remitido por la diputacion prov.» Siguiendo el intendente sus observaciones, dice: «Que el documento presentado por esta corporacion da, segun ya hemos espuesto, como prod. líquido de todas las fincas rústicas y urbanas de la prov. 4.689,045 rs., infiriéndose de aquí, que al 3 p.0/0 sería su valor cap. 156.301,500 rs., cantidad diminuta que se resiste á la razon del que tenga algun conocimiento de la riqueza terr. del país, y del valor de las casas de Vitoria.» La intendencia para clasificar y valorar las 514,840 fan. de toda clase de granos que resultan de la relacion, creyó arreglado á las nociones de la materia, considerar la mitad como especie de trigo, valorándole á 35 rs. fan. que es el precio que da el último quinquenio que aquella autoridad había tenido á la vista, eliminando el año de 1838 en que subió á 57 1/2 rs., y el de 1841 en que bajó á 23; segun la intendencia, la otra mitad de granos compuesta de las especies de cebada, avena, maíz, mijo, alholva, arveja, yero y tito, debe valorarse á 16 rs. fan., así como las cántaras de aceite y de vino deben fijarse en el precio de 50 rs. el primer art. y 5 el segundo. La intendencia por razon de anticipacion de cap. ha hecho las deducciones que ha considerado prudentes y que no podrán (dice) calificarse de mezquinas, pues cree no hay ejemplo de que por este concepto se haya rebatido por ningun calculador mas del 25 p.0/0 de los prod. de granos, 20 p.0/0 en los vinos, y 10 p.0/0 en el aceite.

Estas observaciones, como conocerán nuestros lectores, se refieren muy particularmente á la 1.ª y 2.ª partida del estado oficial, ó sea, concretándonos mas, á las 257,420 fan. de trigo, y á la misma cantidad de granos de las demas especies. Para dar, pues, á nuestros trabajos el orden posible, suspondemos por un momento el continuar las observaciones presentadas por la intendencia, á fin de emitir nuestra opi-

nion sobre estas dos partidas las mas importantes del trabajo oficial. Ya hemos dicho que el dato del intendente se ha sacado del Diccionario de la Academia de la Historia, y ahora nos falta añadir que las noticias tomadas de esta obra que se dieron á la intendencia, no fueron exactas; que los productos señalados á los pueblos fueron otros; que la clasificacion de granos que se hace, no es admisible, segun datos inequívocos que ofrece la prov. de Alava. No es nuestro ánimo inculpar al intendente, porque respetamos su ilustracion y su celo; nuestro objeto se reduce á manifestar que no bebí en buenas fuentes para redactar su memoria. Conocemos la particular y escepcional situacion en que se encontraba esta autoridad, y sin pretender dirigirla ataque alguno, nos proponemos ilustrar esta materia, analizando sus datos y ampliando sus operaciones. Hemos dicho que no son exactas las noticias dadas por la intendencia con referencia al Diccionario, y que los prod. que se señalan á los 236 pueblos no son los que figuran en el documento oficial, porque examinados y estudiados por nosotros los trabajos de la Academia de la Historia, hemos visto que en vez de las 514,840 fan. de trigo, de las 704,000 cántaras de vino, y las 2,407 a. de aceite, son realmente 552,650 de la primera especie; 636,580 de la segunda, y 3,747 de la tercera. Es muy sensible encontrar en tres números tres errores, mucho mas cuando se observa que sobre estas sumas giran todos los cálculos y operaciones de los empleados del Gobierno, y que á estos guarismos se refieren cuando se trata de señalar la riqueza imponible de la prov. Tambien nos vemos en el caso de combatir la clasificacion de granos que hace la intendencia, porque segun los datos que tenemos á la vista, la proporcion del trigo con los demas cereales está en 60'09 por 0/0, ofreciendo este resultado, no solo los datos del Gobierno, sino los productos del noveno que de muchos años remotos y próximos hemos adquirido. Nos incumbe, ante todo, manifestar que ni aun por vía de suposicion, ni aun con el objeto de aclarar la verdad, puede admitirse la idea de que haya podido decaer la agricultura en la prov. de Alava, ni disminuirse por consiguiente la cantidad de cereales. Cuando el Diccionario de la Academia se estaba escribiendo, al paso que otras prov. sufrían las consecuencias de la miseria, y en las aduanas figuraba como partida muy principal, la de los derechos de los granos importados, Alava verificaba sus siembras, satisfacía sus consumos, y esportaba á otras prov. una cantidad considerable de cereales, atendido el escaso número de sus hab. y la corta estension de su terr. Hoy la España tiene un sobrante de cereales, porque las demas prov. han aumentado sus prod. emancipándose de las calamidades que las escaseces de la cosecha, demasiado repetidas, producian. La cuestion que hoy agita á nuestra patria, no es la del tiempo del ilustrado Jovellanos, sobre el modo de evitar las catástrofes á que nos referimos. La cuestion del día, aunque de bastante complicacion, tiene un aspecto en cierto modo favorable, porque el transcurso de 40 años hace que los españoles deban pensar sabiamente sobre el modo de facilitar las comunicaciones y esportar los prod. sobrantes de la tierra. Y no es de creer que en este afanoso movimiento de las demas prov., haya quedado rezagada la laboriosidad alavesa. Alava ha seguido el movimiento progresivo de pobl.: Alava ha seguido el movimiento progresivo de la riqueza; pudiendo decirse que la esportacion de cereales á otras prov., y particularmente á Guipúzcoa, es mayor hoy que lo fuera á principios de este siglo. Manifestada esta opinion, es claro que no podemos admitir como prod. de la prov. de Alava en la clase de cereales, no las 514,840 fan. que dijeron al intendente de Alava daba el Diccionario, sino ni aun las 552,650 que arrojan los art. de la Academia de la Historia. Al fin, se trata del prod. de 200 pueblos, entre ellos la cap. de la prov. y una cab. de part. jud.; se trata de 6,290 vec., segun dato oficial; se trata de una pobl. que han pagado, segun documento auténtico, como prod. del diezmo, 767,481 rs. sobre la cantidad total de 1.846,746 rs. (1), ó sea 41'56. Con reserva, pues, de esplanar mas adelante esta materia, nos limitamos en este momento á decir, que las autoridades del Gobierno, ni pudieron ni debieron prescindir de las pro-

ducciones de los pueblos, que forman cerca de la mitad de la prov. de Alava.

Sobre la 3.ª y 4.ª partida, valor de los 704,000 cántaras de vino y 2,407 a. de aceite, solo diremos que tambien este dato se ha tomado del Diccionario de la Academia, y que si bien reconocemos que no es posible en estos dos art. hallar la proporcion que en los cereales hemos buscado, no es menos indudable que son mucho mayores los prod., particularmente en el vino.

Tampoco estamos conformes con el trabajo del Gobierno, en las deducciones que hace para reducir á cap. líquido ó materia imponible el cap. bruto, ó sea el total prod. de la tierra. El terreno de la prov. de Alava, fértil mas que por su naturaleza, por la laboriosidad de sus hab., necesita mas deducion que la 4.ª, 5.ª y 10.ª parte que la memoria señala. Muy feliz se consideraria el labrador á quien le resultase en una cantidad dada por precio de sus cosechas, el 75 p. 0/0 líquido en los granos; el 80 p. 0/0 en los vinos, y el 10 p. 0/0 en los aceites.

Como la intendencia no habia encontrado en el Diccionario el producto de las tierras del término de Vitoria, ni tampoco noticia alguna sobre la suma á que ascendiera el producto en renta de las casas de la misma pobl., se apeló á un medio ingenioso á fin de obtener un dato siquiera aproximado de la riqueza de la cap. en los dos conceptos indicados. Habiendo adquirido el intendente uno de los recibos del repartimiento que habia hecho en el año de 1842 el ayunt. de Vitoria sobre las fincas rústicas y urbanas de aquella pobl., para cubrir una suma de 98,100 rs., exigida en calidad de préstamo, estableció (son todas estas palabras copiadas de la misma memoria) la siguiente cuestion bajo datos auténticos ó irrecusables.

«Si para cubrir un cupo de 98,100 rs., se repartieron ó designaron 97 rs. á una casa que paga al año 1825 rs., ¿cuál será el total rendimiento de todas las fincas rústicas y urbanas de Vitoria? : : 97 : 1825 : : 98100 :  $\frac{98100 \times 1825}{97}$  = 1.845,695 85/97

## COMPROBACION.

Producto de los estremos.	Producto de los medios.
1.845,695 85/97	98,100
97	1,825
1.2919,865	490,500
1.6611.255	196,200
85	784,800
179.032,500	98,100
	179.032,500

«En consecuencia de tan sencilla como exacta operacion dice la intendencia, se ha fijado á 1.845,695 rs. la riqueza terr. productiva de Vitoria, sin hacerse en ella deducion alguna para capitalizarla ni para sacar el producto sobre que debe recaer el impuesto, en razon á que se habian edificado en aquellos últimos meses sobre doce casas, y estaban á mitad de obra otras tantas que importarian una suma crecida, que fuera aventurado el apreciar; pero que siempre excederia con mucho del 10 por 100 que pudiera rebatirse de la riqueza calculada.

Reservándonos hablar de la riqueza de Vitoria cuando lle que el art. de esta c., nos limitamos hoy á decir sobre esta partida, que careciendo la intendencia de dato alguno, no pudo prescindir de presentar estos cálculos, si bien pueden alterarse completamente los resultados que presenta, si no hubo grande exactitud y mucha justicia en la asignacion de las cuotas.

«El importe de la propiedad de las fincas urbanas del terr. de Alava, dice la memoria, esceptuando las de la cap., es reducido, pues su pobl. absolutamente rural, hace que sus edificios sean de cortísimos rendimientos, y casi todos se hallan unidos á un número de piezas ó heredades que labra el colono que lo habita, formando un arrendamiento en que por término medio paga de 20 á 30 fan. de trigo, pues las

(1) Tengase presente lo que se ha dicho del pueblo de Oyon en la nota del f.º 222

ventas que escuden de este valor son pocas, y como excepción de la regla general. En este concepto se hace difícil el apreciar el valor capital y prod. de esta procedencia, pues aunque en el censo del año de 1797, se fijan en 13,559 las casas útiles que existían en la prov., en la guerra de la Independencia, y en la última civil se han destruido y deteriorado muchísimas que no es probable se reedifiquen ó reparen en la presente generación: por tanto parece no podemos apreciar, sino en 200,000 rs. el producto urbano-rural (y permitase la espresion aunque parezca implicatoria); y esta es la cantidad que sin deducción sacamos en el cálculo.»

Esta partida no puede ser combatida por nosotros, ni por nosotros adoptada, en atención á que no tenemos una noticia que es indispensable para apreciar la cantidad imponible de la riqueza urbana, á saber; el número de las casas que, dedicadas esclusivamente á dar albergue á los labradores y á guardar los art. cosechados, pueden considerarse como instrumentos de la labranza, y el número de aquellas que habitan las personas que no trabajan en el campo, y cuya renta, caso de ser la casa arrendada, puede reputarse como capital imponible. En buen hora que algunas de las casas de Vitoria, de Laguardia, de Amurrio, de Añana, de Salvatierra y otros puntos, se reputen como capaces de producir una renta que represente un capital imponible; pero nunca podremos convenir en que puedan sujetarse á esta clase de impuestos las casas de Larrazqueta, Ondona, Inurrita y otras de pobl. de esta naturaleza. Al concluir nuestro Diccionario, acaso podremos presentar este dato; en el entre tanto nos limitaremos á decir que el número de casas de la prov. de Alava no baja de 16,000, á pesar de las calamidades que esta prov. ha sufrido durante la guerra civil, en la que se ha apelado al incendio como medio de convicción por uno y otro partido.

La intendencia al tratar de la riqueza ind. y mercantil dice lo siguiente: «Desprovistos de todo dato y términos de comparación respecto la riqueza ind. y mercantil, singularmente de esta última, preciso es por ahora atenernos para su cálculo á la cantidad de 431,228 rs. que la diputación provincial sienta en su estado por ambos conceptos; pero nosotros la aplicaremos exclusivamente á las ganancias ó prod. del comercio, capitalizando al 10 por 100; pues si bien es harto notoria y cierta la postracion de este ramo, tambien parece indudable que solo el comercio al por menor y las muchas y buenas tiendas que hay en esta capital y las v. de la prov. deben reportar aquella ganancia líquida.»

El intendente viendo que la Diputación provincial presentaba como capital del comercio é industria la suma de 431,228 rs, aplica esta sola cantidad á la riqueza mercantil en su ganancia líquida: no nos oponemos tampoco á este cálculo porque es muy de creer que el comercio obtenga estos beneficios, si bien debe decirse que la suposición es arbitraria porque no se apoya en dato alguno. Careciendo el Gobierno de los datos necesarios para apreciar el movimiento mercantil, á principios de este siglo se reclamó de la prov. de Alava una nota sobre el capital empleado para el comercio exterior, y la única noticia que se recibió fué la de estar empleado para este objeto 1.800,000 rs. que dieron por interes 108,000 rs. Con mayores datos en su día podremos considerar, apreciar y valorar la riqueza comercial de esta prov.

La memoria de esta intendencia al hablar de la ind. dice lo siguiente: «Por reducidos que igualmente se consideren los productos de la ind., no pueden empero desconocerse, ni se podría calificar como desproporcionado, si fijamos en 200,000 rs. sus rendimientos, pues las manipulaciones del hierro, las tenerías y otros artefactos, y las ganancias de los talleres de los oficios de primera necesidad existentes en Vitoria, deben producir aquella suma; la cual sin deducción y absteniéndonos de capitalizarla por falta de tipo, la sacamos íntegra en el cálculo.»

Con poco esfuerzo puede creerse que dé este producto la ind. de la prov. de Alava. No bajan de 2000 las personas ocupadas en la fabricacion, en la clase de maestros, oficiales y aprendices, y fuera por cierto extraño que el trabajo ind. solo produjera á cada una de las personas que á él se dedica la suma de cien rs. en su ganancia líquida. No debe olvidarse lo que respecto á ind. hemos dicho en el art. anterior.

«Las utilidades de profesores de ciencia y artes, (continúa el trabajo oficial), de los empleados de la curia y administradores de bienes particulares, por reducido que se considere su número,

que efectivamente lo es en esta prov., y escasas sus ganancias, siempre podrán calcularse en 200,000 rs. que es la cantidad que fijamos en la operación, sin rebaja alguna ni capitalizarle por el motivo indicado en la observacion que precede.»

Con solo considerar que los maestros y maestras de que habla el estado fol. 205 tienen 100,852 rs. de dotacion, bien puede decirse que no es exajerada esta partida, y que sin grande esfuerzo puede justificarse que debería figurar mayor cantidad en el capital imponible.

Nada podemos decir de las dos últimas partidas que figuran en el trabajo de la intendencia, puesto que, como ya habrán visto nuestros lectores en los presupuestos ordinario y extraordinario de la prov. de Alava en los folios 215 y 216, existen capitales impuestos sobre los fondos de la prov. y sobre los arbitrios municipales de la ciudad de Vitoria.

Después de presentar estos trabajos la intendencia de la prov. de Alava, concluye manifestando: «Que la materia imponible terr. se hallaba con la ind. y mercantil en la razon de 10 á 1 próximamente, y que por lo tanto parecia que en la misma debería graduarse la contr. de ambas clases; y suponiendo que fuera 1.200,000 el cupo que tuviera que satisfacer la prov. de Alava, corresponderia á la ind. y comercio 120,000 rs. y 1.080,000 á la riqueza terr., que vendria á salir á poco mas de 7 p<sup>o</sup> sobre los 14.816.325 del producto líquido que se calcula.» El mismo intendente al terminar sus trabajos dice: «que considerando ademas el importe de la riqueza pecuaria que aunque ahora se desconocia se averiguaria mas adelante y debia producir una suma no despreciable; considerando la suma á que ascendia la recoleccion de frutos de varios pueblos que faltaban, y finalmente, considerando los productos del valle de Aramayona que comprendia 9 pueblos, que dan 10,000 fan. de grano, cuya omision se habia advertido después de presentarse las operaciones ejecutadas, podia creerse que ni aun al 6 p<sup>o</sup> llegaría el reparto sobre la riqueza terr.»

RESUMEN Y EXAMEN DE ESTOS DATOS. Aquí ha terminado el exámen de los diferentes documentos que hemos procurado adquirir para trazar el art. de la intendencia de la prov. de Alava. Concluiremos, pues, nuestra tarea presentando un resumen de lo anteriormente dicho, y ofreciendo á la consideracion de nuestros lectores, algunas lijeras, y en nuestro entender, oportunas reflexiones. El censo de 1799, principiado á trabajar en 1787, da á la prov. de Alava en 11 art. del reino vegetal 54.121,190 rs. El Diccionario de la Academia en 236 pueblos ofrece los prod. siguientes: 552,600 fan. de grano; 636,580 cántaras de vino; 3,747 a. de aceite, sobre cuyos precios hablaremos mas adelante: los datos que en el año 1802 obraban en el departamento general de Fomento del Reino y Balanza del Comercio, daban á este pais un total de prod. de 55.809,660 rs.; los datos oficiales de 1842 presentaban una materia imponible de 16.233,440 rs. con 1 mrs. Nosotros deberiamos, después de presentar todos estos datos, decir nuestra opinion sobre la riqueza de esta prov.; pero como conocerán nuestros lectores nos será muy difícil fijarla, si bien segun dijimos en la advertencia segunda que figura al principio de esta obra, en el cuadro general de pobl. de riqueza y contr. que se pondrá al fin del Diccionario, fijaremos mas terminante nuestra opinion en esta delicada materia. Mas no se crea que aqui ha de concluir este art. porque sobre los datos públicos y privados que en nuestro poder tenemos, enunciaremos ya nuestro parecer sobre los elementos de riqueza que la prov. de Alava contiene. Hemos dicho que el valor total de los cereales que se cogian al publicar la Academia su Diccionario, no podian bajar de 975,800 fan., y suponiendo hoy esta misma prod., hecha la clasificacion de que anteriormente hemos hablado, y fijados los precios de un quinquenio reciente, la prod. de este pais nos ofrece el siguiente resultado y los precios que se marcan:

	Fanegas.		Rs. vn.
Trigo. . . . .	585,480	á 35 rs.	20.491.800
Centeno. . . . .	48,790	á 25	1.219.750
Cebada. . . . .	136,612	á 20	2.732.240
Maiz. . . . .	97,580	á 24	2.341,920
Avena. . . . .	107,338	á 15	1.610,070
	975,800		28.395,780

No creemos que este número de granos y sus valores (1) pueda ser combatido por las personas interesadas en disminuir la riqueza de la prov. de Alava; si lo fuera, oiríamos (según dijimos en el texto latino que figura al frente de nuestro prólogo) todas cuantas observaciones se nos hiciesen con mucho gusto, y responderíamos sin acrimonia, sin discutir en el campo de las pasiones y presentando razones con el apoyo de los números.

Ni el Diccionario de la Academia, ni el documento oficial que hemos presentado, ofrecen como riqueza imponible las diferentes especies ofrecidas en el género de legumbres: suponiendo, pues, que fuera el prod. este año el mismo que el del censo de 1799, este renglon figuraría por un total de 76,318 fan., y calculado su valor al precio comun de 40 rs. daría por resultado..... 3.052,720.

Unida esta suma al valor de los cereales, formarían la de..... 28.395,780

Total..... 31.448,500

El Diccionario de la Academia, y con referencia á el la matricula oficial, hablan del vino y del aceite; pero uno y otro dato solo se refieren, lo repetimos otra vez, á 236 pueblos de los 436 que componen la prov.; pero aun adoptada esta base, y tomando el precio por el mismo quinquenio adoptado para los cereales, el valor del vino (2) se eleva á..... Rs. vn. 3.520,000 y el aceite, tomando las 3,747 a. que resultan del exámen que hemos hecho del Diccionario, ofrecen una suma de..... 187,350

Total..... 3.707,350

El producto total que ofrecen estas cantidades incuestionables de frutos obtenidos, está muy distante de representar la riqueza agrícola de la prov. de Alava, supuesto que no se incluye en él ni los valores de los demas art. fuera de los once del reino vegetal, entre ellos las hortalizas y las frutas; ni los precios de las ocultaciones naturales que el censo de 1799 y la misma Academia reconoce; ni los pastos en que, según nuestras doctrinas, se reasumen en definitivo resultado el líquido importe de la riqueza llamada pecuaria, ó sea ind. ganadera; ni los bosques y montes, que no solo tienen en sí un valor determinado, sino que dan art. que representan sumas metálicas, ni por fin, las grangerías de todas clases que contribuyen á aumentar el valor de los prod. en general, y por consiguiente la renta líquida de la tierra. Ténganse, pues, presentes estas observaciones para que no se tachen de exageradas nuestras ideas, ni de hostiles á la prov. de Alava las razones que esponemos.

Este prod. total de 35.155,850 rs. por los granos, legumbres, vino y aceite de la prov., debe reducirse á prod. líquido, única materia imponible que debe tener presente el Gobierno, si no quiere que sus operaciones se resientan de arbitrariedad, de capricho, de injusticia. Nosotros principiámos dividiendo el prod. bruto en tres clases, primera: gastos de reproduccion; segunda, utilidades de la ind.; tercera, renta líquida correspondiente á la utilidad del terreno. Pero como no puede admitirse una misma proporcion para las tierras que se llaman blancas ó de labor, que para los plantíos, aplicaremos la que corresponda á cada clase de cultivo. No hablamos aquí de tierras privilegiadas, de muchas de las que tiene España, fenómeno de produccion: en otro lugar prov. por prov. presentaremos el término medio de los prod. de las tierras de cada uno. Por ahora nos limitamos á decir que los economistas en general estan conformes en regular la rent. líquida de la propiedad, cuando se trata de tierras blancas, en las dos quintas partes del prod. bruto ó total, y las utilidades de la ind. en la mitad de la renta. Como los gastos de reproduccion, son mucho me-

nores en los plantíos, ó lo que es lo mismo, es mayor el cap. que estos representan, la renta de la propiedad se regula en las tres quintas partes del total, y las utilidades de la ind. en una tercera parte de la renta. Presentada esta doctrina de aplicacion general, resulta á la prov. de Alava

Por renta de la propiedad, las 2/5 partes } 12.579,400  
de los 31.448,500 rs., ó sean..... }  
Las 3/5 id. de los 3.707,350, ó sean..... 2.221,410

Total..... 14.803,810

Por utilidades de la ind., la mi- } 6.289,700 }  
dad de la rent. de tierras blancas. } 7.031,170  
La 1/3 parte de los plantíos.... 741,470 }

Total.....Rs. vn. 21.834,970

No creeríamos incurrir en grande responsabilidad si á esta cantidad agregásemos una cuarta parte por los art. que faltan, importantes algunos de ellos, como hemos dicho anteriormente.

Para dar una idea, aunque muy imperfecta, por lo menos algo mas aproximada á la verdad, que la obtenida hasta el día, conviene anadir las cantidades siguientes al total que antecede de..... 21.834,970

1.ª La matricula catastral presenta como rendimientos de la propiedad rústica y urbana de la c. de Vitoria, 1.845,695 rs.; pero como nosotros hemos comprendido en las sumas anteriores los prod. calculados de la propiedad rústica de Vitoria, solo hablaremos aquí de la materia imponible urbana valuada en (1).... 915,750

2.ª El rendimiento en que por el dato oficial se gradua la riqueza calificada de *urbana rural* del resto de la prov. .... 200,000

Total de la riqueza terr. .... 22.950,720

3.ª Los prod. mercantiles propiamente dichos, que según el documento oficial ascienden á..... 431,228

4.ª Los prod. fabriles según el mismo dato. 200,000

5.ª Las utilidades de profesores de ciencias y nobles artes, gradudas por la intendencia en 200,000

6.ª Los réditos de un capital de 18.277,112 reales que diferentes particulares tienen impuesto sobre los fondos de la prov. .... 520,706

7.ª Los de otro capital de 2.165,848 rs., impuestos sobre los arbitrios municipales de la c. de Vitoria. .... 65,181

Total..... 24.367,835

No ha concluido aquí nuestra tarea, porque nos falta hablar todavía de los bienes del clero, de las contr. que ha pagado antes y se han impuesto ahora á la prov. de Alava y del derecho de puertas de Vitoria.

BIENES DEL CLERO: del estado general de las fincas rústicas de la prov. de Alava, vendidas hasta 31 de diciembre de 1843 y de las que quedaban por vender en el mismo día, se sacan los siguientes resultados.

Número de fincas vendidas en la tercera época constitucional, 5,535; su prod. en adjudicacion. .... 5.748,000

Idem de 1820 á 23 en número de 626, su producto. .... 902,000

Total..... 6.650,000

La renta líquida de este capital calculada á razon de 3 por 100 es. .... 199,500

Las fincas rústicas que quedaban por vender en número de 8,211, estaban tasadas en

(1) La c. de Vitoria, según dato oficial, tiene 2,204 habitaciones en 1,221 casas habitadas; regulamos en 750 rs. anuales el rendimiento de cada casa, que nos dan un total de 915,750 rs.; repartida esta suma entre los 2,204 vec., resulta para cada uno de ellos la de 416 rs. anuales, ó sea un real y 5 mrs. diarios: mucho sentiríamos que se atacara como exagerado este cálculo.

(1) Tenemos á la vista una nota de precios corrientes de diferentes frutos y efectos en venta por mayor en Bilbao, del día 5 del mes corriente (agosto de 1845), y se fijan los precios siguientes: aceite 52 rs., habichuela blanca 53, maiz 40, trigo del país 44.

(2) Adoptamos las 704,000 cántaras de vino de que habla la matricula, con la íntima conviccion de que son extraordinariamente mayores los prod. de este art.

2.637,000 rs., cuya renta sobre la misma base es de.....	105,480
Total.....	304,980
Las utilidades de la ind. reguladas en la mitad de la renta ofrecen una suma de.....	152,490
Siendo el total de ambas partidas.....	457,470

resultando por consiguiente como valor total de la producción agrícola de los bienes del clero en sus fincas rústicas (1) de la época constitucional del 20 al 23, y desde el año 36 al 31 de diciembre de 1843, la suma de 762,370 rs.

Hemos presentado este dato por considerarlo curioso y necesario en el art. Intendencia, no porque sea nuestra intención presentar esta suma como cantidad imponible, puesto que debemos suponer que los prod. señalados á los pueblos en los diferentes documentos que hemos examinado, figuran también las cosechas de los bienes que el clero poseía.

Se han manifestado anteriormente los ingresos ordinarios y extraordinarios que tenía la prov. de Alava, y las obligaciones de una y otra clase que sobre el mismo país pesaban, fijando el déficit que resultaba, y los medios que se habían propuesto para cubrirle: solo nos resta añadir que durante el ministerio del Sr. Lopez Ballesteros, se señalaron á las prov. Vascongadas, la suma de 3.000,000 de rs. en calidad de donativo, de los cuales se asignaron á Alava 800,000 y pico, suma aproximada á la que se fijó en el presupuesto de 1842. Pero es de notar que, pagando esta cantidad, Alava cubría siempre sus anteriores obligaciones, de cuyo cumplimiento ni antes, ni ahora, ni después, puede prescindir la proverbial lealtad y honradez alavesa.

En el día resulta que esta prov. se halla comprendida como las demás en la reforma del sistema tributario, habiéndosele designado por contr. de inmuebles, cultivo y ganadería, 2.205,000 rs.: desde luego al hablar de este delicado asunto debemos decir dos cosas importantes: 1.ª que los haberes del clero colegial y parroquial, y los gastos del culto y reparación de templos de Alava, haberes y gastos que hasta ahora ha satisfecho la prov., y que en lo sucesivo según la ley debe pagar el Gobierno, ascienden, según documento oficial, á 2.544,786 rs.: 2.ª que el producto del diezmo y primicias que ha satisfecho esta prov. en el quinquenio ya dicho de 1829 al 33, es según documento de corporación del mismo país de 1.846,746 rs., y 1 maravedí (2) se ve pues, que en la contr. designada por inmuebles á la prov. de Alava no tendría esta motivo de queja, siempre y cuando el pago de las obligaciones ecl. se cumpliera exactamente y no se reprodujera el escándalo de años anteriores. Exigiéndose á la prov. de Alava 2.205,000 rs., y siendo el prod. del diezmo 1.846,746 rs., resulta que solo paga sobre el diezmo la cantidad de 358,254 rs.: comparada la cantidad que hoy se exige con la suma que ingresaba en las mesas capitulares, aparece que solo se imponen 67,741 rs., 19 mrs., y últimamente si se coleja la partida que se reclama por el Gobierno con la cantidad que el Gobierno mismo reconoce deber pagar para las atenciones del culto y clero, se observa el fenómeno admirable de pagar el Gobierno por obligaciones ecl. 339,786 rs. mas de lo que pide á la prov. por contr. de inmuebles, cultivo y ganadería. Así examinado este punto puede decirse que el Gobierno nada exige á la prov. de Alava, si se tiene en cuenta el beneficio obtenido por la supresión del diezmo; pero la justicia y la imparcialidad exige que se diga que esta prov. y las demás exentas cargan con un nuevo gravamen, cual es el de las contr. de consumos é inquilinatos, y el subsidio industrial y de comercio: 2.ª que esta prov. tiene obligaciones que ella misma ha pagado religiosa-

(1) El núm. de fincas urbanas vendidas en la segunda y tercera época constitucional, es de 221; 4 en la primera, cuyos prod. en adjudicación se ignoran; 217 en la segunda por valor de 630,530 rs.: el núm. de fincas de esta clase que quedaban por vender 52 1/2, tasadas en 577,000 rs.

(2) Por el estado que facilitaron en el año 42 los párrocos de las igl. de Alava, aparece que la cantidad que ingresaba en las mesas capitulares era de 2.137,268 rs., 45 mrs. y lo que necesitaban las fábr. para su sostenimiento era 558,075 rs. y 8 mrs.; siendo la suma de ambas partidas 2.695,363 rs. (V. fol. 218.)

mente y que las demás cubre el Gobierno: 3.ª que Alava tiene créditos cuyos intereses paga con la misma religiosidad, siendo indudable y sensible el decirlo, que los acreedores quieren mejor las garantías provinciales que las nacionales que pueda dar el Gobierno. De grave complicación es para el arreglo de los fueros, pendiente por desgracia todavía, el nuevo sistema tributario, que según vemos se hace extensivo á las prov. exentas: nuestros deseos, como españoles y apasionados de los alaveses, son de que el Gobierno tenga presente las consideraciones de que no puede prescindir al fijar el modo con que ha de contribuir la prov. de Alava á los gastos públicos, después de años y siglos de adm. independiente.

En la contr. de consumo ha dicho la intendencia de Alava que la c. de Vitoria sería gravada en la suma de 200,000 rs.: grande equivocación en nuestro juicio padeció el representante del Gobierno en aquella prov. Si el derecho de puertas se establece en Vitoria, el prod. subirá á 894,922 rs., si ofrece los mismos resultados que tres cap. del interior, con cuyos rendimientos hemos hecho las comparaciones; nos referimos á las pobl. de Avila, Badajoz y Burgos. Y hemos creído rectificar este error, porque en la prov. de Alava hoy mas que nunca, conviene que el Gobierno obre con prudencia, y con el deseo de no lastimar respetables, y hasta ahora siempre respetados intereses.

Hemos presentado todas cuantas noticias nos ha sido dado adquirir sobre la prov. de Alava: abundantes prod. ofrece el país, la cantidad que en el presupuesto se le impone puede satisfacerla la prov.; pero en Alava como en todas las demás de España, este ministerio, y los ministerios que le sucedan encontrarán graves dificultades para hacer efectivos los impuestos, mientras no haya grandes mercados para la venta, mientras no haya buenas comunicaciones para el transporte, y no se obtenga por estos medios el sacar los prod. de la agricultura del estado de abatimiento en que se encuentran, por la mezquindad de los precios. La España es esencialmente agricultora; la España tiene abundantes prod. agrícolas; pero esta misma abundancia, atendidos los precios miserables, complica la situación del país y la complicará por algún tiempo.

ALAVES: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. y dióces. de Jaca; es uno de los que componen el l. de Ordoñez y Alaves. (V. ORDOÑEZ).

ALAVIR: arroyo de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, mas conocido con el nombre de *Lavir*: nace en el centro del baldío de la *Jara* á 3 leg. al O. de Alcántara: desde su origen corre al O. por el mismo baldío hasta entrar en el Tajo por su márg. der. á 3 leg. al N. E. de la misma v.; marcha 3/4 leg. por línea tortuosa, y terreno escabroso, sin que sus aguas den mas utilidad que la de abreviar el ganado que pasta en el baldío: ninguno otro se le une; se seca en el estío, y no ofrece otra cosa particular.

ALAVONA: V. *Alabona*.

ALAYOR: peñas y atalaya de la isla de Menorca (V. ALAYOR, V.).

ALAYOR: v. con ayunt. de la isla y dióces. de Menorca (Ciudadela 5 1/4 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de las Baleares (Palma 33), part. jud. y adm. de rent. de Mahon (2): srr. á la der. del camino que conduce desde la cap. del part. á Ciudadela; disfruta de buena ventilación, cielo alegre, despejado y clima tan saludable, que no se padece enfermedad alguna endémica, y tan dulce y agradable que los franceses la daban el nombre de *Mompeller* durante su dominación. Tiene 950 casas de buena fab. y distribución interior, formando calles desiguales, tortuosas y de incómodo piso, por la especie de empedrado. Hay casa municipal, un hospital para enfermos pobres de la v. y su térm. con una igl. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia: sus rent. son escasas y apenas bastan, junto con la caridad de los vec., á costear los gastos; una escuela de instrucción primaria elemental, frecuentada por 54 alumnos; la dotación del maestro consiste en 2000 rs. anuales pagados de propios, casa para habitar y la pensión convenida con los padres de los alumnos; una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura párroco con el nombre de rector, cuya casa está contigua al templo, 3 tenientes y 16 beneficios fundados con rent. miserables; el templo es de aspecto sencillo y agradable; lo exterior fabricado de piedra de sillería, y lo interior adornado de esculturas y pinturas, entre cuyas obras llaman particularmente la atención

la de un célebre mallorquín, que sin otra escuela que unos imperfectos modelos, se adquirió un gusto y ejecución tal, que eternizarán su nombre: á su pincel se deben algunos altares muy bien concluidos, y diferentes estatuas de madera perfectamente esculpidas; pero donde se nota mayor delicadeza es en los chapiteles de las columnas y en los adornos de hoja y fruta; un edificio muy deteriorado que fué conv. de Franciscanos bajo la advocación de S. Diego, trae su fundación del siglo XVII, la igit. es grande, bella y continúa abierta al culto; su casa, también muy estensa; llama en ella la atención un patio cuadrado rodeado de un hermoso claustro con su galería en el primer alto; una ermita al N. de la v. titulada de S. Pedro en la cual no se celebra misa sino en el día del santo y el de S. Lorenzo, en los cuales hay regocijos públicos, con corrida de caballos por la tarde, y baile por la noche. Otra ermita se encuentra á leg. y cuarto de la v. en el punto llamado Javarix dedicada á S. Diego, con casa para el donado ó ermitaño; se dice misa todos los domingos y días de fiesta, excepto el 1.º de enero, conmemoración de Sta. Eulalia, las segundas fiestas de las tres Natividades y el día de Corpus-Christi; el sacerdote celebrante está dotado en 533 rs. de la contr. general de culto y clero. Casi todos los vec. tienen cisternas en sus casus para recoger las aguas llovedizas, que reposadas son regularmente las mas frescas de la isla, por la calidad del terreno, y se surten también de algunos pozos inmediatos á la parte de levante, cuyas aguas son cristalinas y sanas. Confina el térm. por el N. con el de Mercadal, por E. con el de Mahon, por el S. con el mar y por el O. con el térm. de Ferrerías; en él se encuentran hasta 150 cas. en desp. habitados por sus colonos; los huertos llamados de *Subtagay* abundantes en naranjos dulces, limoneros y otras frutas; los de *Calempor* plantados de naranjos, perales, y granados; los de *Canasia* que producen patatas, habas, lino y toda clase de legumbres; las penas de *Alayor*, cuyo nombre se da á un pedazo de costa alta, tajada al mar, de color rojo, con una torre de atalaya encima, y no lejos de esta, las calas de *Lucari-nou* y de *Torre de Val* hácia el O.; al S. la de *Portes y Covas*, así llamada por las muchas cuevas artificiales que allí se ven, algunas bien fabricadas y divididas en varios aposentos, otras llenas de huesos humanos, lo que indica que debieron servir de cementerio, diferentes con inscripciones, y en una se ven muchas lápidas trabajadas con marcos de relieve, en que aquellas ya no pueden leerse, todo lo que unido á las ruinas que por allí se hallan, inclina á creer que hubo antes en este punto alguna pobl.; y la cala de *Endarrosay* y la de *Canutells*, ninguna de las dos buena, sino para báculos de pescar. El terreno es llano por todos lados excepto al N. por donde se corre una cord. de montañas, y nada habría mas delicioso, si abundase menos la piedra; sin embargo es de buena calidad. La huerta se riega por medio de norias; en el secano se dan también diferentes árboles frutales; por lo mas áspero hay estensos bosques de encinas y pinos, útiles para la construcción y el carboneo, y cria muchas y muy buenas yerbas de pasto. Todos los caminos que cruzan por el térm. son difíciles y de herradura, si se exceptúa el ya mencionado de Mahon á Ciudadela que es de calzada. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Mahon, y con tanto atraso que no se puede contestar en el mismo día; para el despacho de las cartas hay un comisionado del administrador de correos de la cap. del part. que hace pagar dos cuartos por cada una. PROD. trigo, cebada, avena, maíz, garbanzos, judías, habas, muchas hortalizas, frutas, vino, naranjas dulces, limas, limones, almendras, madera, carbon, ganado lanar, vacuno, de cerda, asnal y poco cabrió. IND. telares de lienzos ordinarios y sayales, molinos harineros de viento, fabr. de aguardiente, elaboración de rico queso de leche de vaca y la arriería. COMERCIO vino, patatas, habas. POBL. 1000 vec.; 4722 alm. CAP. IMP. 695,029. CONTR. 36,047 rs.

ALAZQUEZ: Este pueblo es de fundación árabe, y su nombre puede interpretarse en *junta ó ejército de soldados*. ALBA (CONCEJO DE): ant. terr. en la prov. de Leon; part. jud. de La-Vecilla, que comprendia los l. de Alceda, Cascantes, Llanos, la Robla, la Seca, Sorribos y Valsemana, srr. á la der. e izq. del r. Bernesga.

ALBA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Vendrell (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10); srr. en una montaña, combatido por todos los vientos, con cielo alegre y despejado, y saludable

CLIMA. Tiene 24 CASAS esparcidas por uno y otro lado, una igit. parr. servida por un cura propio, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. El térm. confina por el N. con el de Santas Creus que dista 1/2 hora, por el E. con los de Montmell y Celma á 1/4, y por el S. y O. con el de Vilarrodona, cuyos lim. dist., en dirección del primer punto 3/4, y en la del segundo 1/2 hora. El TERRENO, aunque montuoso y áspero en general, es de mediana calidad, pero escaso de aguas, pues no cuenta con otras para el riego que las de algunos manantiales y barrancos que se desprenden de los diferentes cerros que le rodean; y las tierras que se cultivan no pasan de 200 jornales de 2.ª suerte y 500 de 3.ª, pues los demas, aunque pudieran reducirse á cultivo en gran parte, se mantienen eriales á causa de los muchos pinos y otros árboles de que estan poblados, por cuyo motivo tienen los vec. prohibida la roturación. PROD. trigo, vinos, aceite, centeno, avena, algunas legumbres, y pocas hortalizas y frutas. POBL. 24 vec.: 105 alm.; CAP. PROD. 2.181,333 rs.; IMP. 65,433.

ALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de *Santiago de Alba* (V.); POBL. 9 vec.: 46 alm.

ALBA: r. (V. FLUVIA r.).

ALBA: en el itinerario romano aparece una pobl. con este nombre, sirviendo de descanso en el camino que describe desde Cástulo á Málaga por la parte meridional de los bastitanos al S. de Guadix. Zurita creyó ser la misma que Plinio mencionó apellidándola *Urgaona*, cuyo renombre no es mas que una interpretación del primero; pero en esto padeció error, pues la *Alba Urgaona* era pueblo mucho mas mediterráneo de muy distinta región. (V.). La Alba de los bastitanos 8 leg. debajo de Aeci ó Guadix, corresponde sin duda á la v. de Abla, cuyo nombre es una metátesis de *Alba* (V.).

ALBA: en las tablas de Ptolomeo se presenta entre los pueblos de la Vardulia una c. denominada Alaba. Incierta es la idea de su sit. que las graduaciones de este geógrafo pueden suministrar. De ella resulta 5 min. O. de Pamplona y 35 S. de la misma. El itinerario de Antonino, donde también resulta ofreciéndola como l. de descanso en el camino que describe desde Astorga á Burdeos, parece mas bien indicada. En el Diccionario geográfico histórico publicado por la Academia parece reducirse á Abeniz por la semejanza del nombre y varias inscripciones halladas en Salvatierra y en otros pueblos comarcanos. Pedro de Marca creyó haber sido c. ep. en tiempo de los godos, colocándola donde hoy Armenia; pero este es un error, pues Armenia anteriormente se llamó Armentegui ó Armentegi, y con estos nombres fué erigida c. ep. cuando se dividió en dos la dióc. de Calahorra, la cual habia sido antes la última de la prov. Tarracónense por la parte confinante con Galicia. Las conjeturas que han decidido á la Academia no parecen tampoco las mas seguras, salvo la respetable autoridad de esta corporación, pues la calzada romana en que servia de mansion debió pasar el Ebro no por Puentelella, sino que llegando á Deobriga (Briones) como opinó el Sr. Cortés, y entonces su buena dirección exige reducirla á Ciórdia. Sus nombres también sino convienen en la etimología son idénticos por la sinonimia. El nombre Ciórdia es tomado de la lengua primitiva de los iberos, y su raíz Zihor ó Zichor, significa cosa blanca, lo mismo que la voz latina Alba en que la convirtió Plinio (V. CIORDIA).

ALBA: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.) dióc. de Santiago (9), aud. terr. de la Coruña (18); srr. al N. de la cap. de prov., CLIMA templado: comprende las felig. de Sta. Maria de Alba, su cap. S. Vicente de Cerponzones, S. Pedro de Campaño y S. Salvador de Lerez (Véanse); su térm. confina por N. con el de las municipalidades de Mondariz y Berdueido, por E. con Mourente, por S. con el de Pontevedra, Poyo y Combarro, y por O. con el de Meis y parte del citado Mondariz, que corresponden á los part. jud. de Cambado y Puenteareas: el TERRENO bastante llano y de buena calidad, participa de monte, arbolado, de un erizado número de fuentes cuyos derrames enriquecen á distintos arroyuelos que unidos al r. Lerez, llevan sus aguas á la ría de Pontevedra: los CAMINOS se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD. vino, maíz, trigo, centeno, delicadas frutas, buenas naranjas y diversas clases de legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de conejos y perdices, y se pescan anguillas, sal-

mones, sollas y otros peces: IND. la agrícola, algunos molinos harineros y varios artesanos: COMERCIO: el que proporciona el sobrante de las cosechas: POBL. según la matrícula catastral 873 vec.; 3,397 alm. RIQUEZA: 268,402 rs.; MASA IMP. 164,067: CONTR. 40,084 rs.: 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4 á 5,000 rs.

ALBA (S. JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), del part. jud. y ayunt. de Villalba (3/4): SIT. entre montes, su CLIMA es frío, pero bastante sano; los vientos mas dominantes son el N., NE. y S.; y las enfermedades comunes, fiebres, anginas, pulmonías y tercianas: comprende los l. y barrios de Abadín, Casas-novas, Coea, Cruz, Currás, da Edra, Galineiro, Gayan, Outeiro, Pacios, Payola, Pedrachantada, Pena, Penelas y otros, que cuentan con 74 CASAS muy medianas, y dos buenas fuentes denominadas Bidal y Santomé, aquella en la parte de O. y esta al E., dentro del término; y la igl. parr. (S. Juan) es de patronato de la casa de Lemus y del poseedor de la capellania de Santi Espirito, en la v. de Villalba; y el curato de entrada. El TÉRM. se estiende sobre 1/4 leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. con la felig. de Santiago de Boizan, por E. con la de S. Martin de Noche, interpuesto un riach. que tambien la separa por S., de la de Sta. Maria de Torre, y por O. linda con las de S. Pedro de Pigara y S. Martin de Belesar. El TERRENO de mediana calidad, participa de monte y llano; en el centro de la felig. se eleva el llamado Fontelo, y al O. descuellan el Louzeira y Pena da Cabrita, sin arbolado; le cruzan dos r.: el 1.º desciende por el término de Belesar, y se dirige al de Torre; el 2.º lleva su curso de N. á S. por entre las felig. de Torre y *Ladra*, en donde toma este nombre: sobre el 1.º de los indicados r. se hallan los puentes de Fragua y Pazos en muy mal estado. EL CAMINO de Villalba á Baamonde pasa por esta felig., y se encuentra medianamente cuidado, no asi los de travesía y locales. El CORREO se recibe en la estafeta de la cap. del part. dependiente de la adm. de Lugo. PROD. centeno, patatas, trigo, pasto, lino y algun maiz: cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y algo de cabrio y mular: hay caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas: su IND. la agrícola sin otro artefacto que un molino harinero: POBL. 74 vec.; 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1,2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. á que da nombre: SIT. en una ancha cañada ventilada por N.; CLIMA templado y poco sano; unas 60 CASAS forman esta ald. comprendiendo la deh. gran parte de cas.: tiene escuela para ambos sexos, y el maestro percibe 1/4 fan. de maiz por cada uno de los 40 ó 50 alumnos que concurren: la igl. parr. (Ntra. Sra.) es matriz, y está servida por un párroco de provision ordinaria: hay dos ermitas dedicadas una á S. Cayetano junto al puente de este nombre, y la otra á la Divina Pastora, sit. en la deh.: no existen paseos artificiales, pero el arbolado de que abunda la cañada y monte, proporciona paseos naturales ó praderías apacibles, regadas por los derrames de fuentes de buenas y cristalinas aguas: su TÉRM. confina por N. con la felig. de Cerponzones y Portela, por E. con la de Lerez, por S. con la de Campano y por O. con la de S. Salvador de Poyo; el TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil y cruzado por varios arroyuelos que concurren á formar el r. de las Cabras: los CAMINOS que se dirigen á Villagarca y Cambados, asi como el que va á Poyo y Lerez son buenos, los demas de travesía muy medianos. El CORREO se recibe en Pontevedra. PROD. maiz, centeno, vino, mucha y excelente fruta: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: caza de conejos y algunas perdices, y se pescan anguilas. POBL. 90 vec.: 390 alm.: CONTR. con su ayunt. del que es cap. (V.).

ALBA (SANTIAGO DE): felig. prov. y dióc. de Lugo leg. (6), part. jud. de Taboada (3) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. en una llanura ventilada, y CLIMA bastante sano, si bien son frecuentes las fiebres y pulmonías: comprende el l. de su nombre, el de Gundia y cas. de Sande, que reunen 17 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Mamed de Coence, y el curato de entrada y patronato lego: su TÉRM. es corto y le cruzan varios arroyuelos; el TERRENO es fértil y no escasea de fuentes de excelente agua; los CAMINOS son locales, mal cuidados: el CORREO se recibe por Palas de Rey. PROD. centeno, patatas, lino, algun trigo,

maiz, avena, cebada y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices: IND. algunos telares y 3 molinos harineros. POBL. 18 vec.: 95 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBA DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Baltanás (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6): SIT. á la falda de una colina al fin de la vega que constituye la parte principal de su término, espuesta á todos las vientos y de CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son catarros y alguna que otra pulmonía: forman el casco de la pobl. 30 CASAS, de las cuales solo 6 son medianas, y el resto de mala construccion, con calles irregulares, estrechas, sucias y mal empedradas: una plaza pequeña donde se halla la casa consistorial, que sirve al mismo tiempo para escuela de primeras letras, á la cual concurren 12 niños; la dotacion del maestro consiste en 500 rs. pagados de los fondos de propios, y una fan. de trigo que recibe de los padres de cada alumno; hay una casa donde se recogen los pobres y enfermos, aunque sin emolumento alguno, un pósito ó banco de labradores con el fondo de 150 fan. de trigo: una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria del Cortijo, servida por un cura teniente y un beneficiado de provision del ob., cuyo patronato corresponde al pueblo; una ermita rural sin uso, dedicada á Ntra. Sra. del Arrabal, y un cementerio en buena posicion y bien ventilado: al rededor de la v. se encuentran una porcion de cuevas subterráneas sin mas luz que la que les entra por la puerta, las cuales sirven de habitacion á algunos vec.: tiene tambien á corta dist. una fuente de ricas y abundantes aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de Cebico de la Torre (1 leg.), por E. con los de Vertavillo y Esquevillas (1/2), por S. con el de Villafuente (1), y por O. con el desp. del Villar y Poblacion. El TERRENO es llano en general, y solo al S. existe un monte de propios que se une en cord. con el de Vertavillo y Esquevillas: se cultivan sobre 1,000 obradas de tierra de 2.ª y 3.ª calidad, floja y poco productiva, y á pesar de haber algunos baldíos, apenas se roturan por su infima calidad; hay tambien 167 obradas de bienes nacionales, contando los propios ademas del referido monte con un prado pequeño y un molino harinero de una piedra, movido por las escasas aguas de un arroyo perenne de cauce profundo, titulado *Maderano*, que nace en el pueblo de Hermedes, y corre en direccion E. y O. dejando á la izq. la pobl., cuyos vec. han fabricado sobre él un puente de piedra de un solo ojo; estos se dedican exclusivamente á la agricultura; venden sus sobrantes de trigo á los pueblos limitrofes, y se surten igualmente de fuera, de muchos art. de que carecen, comunicándose por medio de caminos locales de carro y herradura, intransitables en el invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe de Cebico de la Torre. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino, ganado lanar y alguna caza. POBL. 49 vec.: 245 alm.: CAP. PROD. 204,500 rs. IMP. 18,895. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,437 rs., y se cubre con 173 fan. de trigo que prod. las tierras de propios, 60 el molino harinero y 160 la leña, y el déficit con el prod. de los pastos.

ALBA DE LOS CARDAÑOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), y arciprestazgo de Castrejon: SIT. en terreno montanoso á la der. del r. *Carrion* en CLIMA saludable: las enfermedades mas frecuentes son pulmonías é hidropesias. Cuenta 54 CASAS de mala construccion con techos de paja; forman tres barrios de los cuales el primero denominado barrio *Castro* que es el mas sano, se halla en una altura; el segundo titulado barrio *Campo* está colocado en cuesta en sitio húmedo y barrancoso, y últimamente el tercero, conocido con el nombre de *Barrio Rio*, en la orilla del *Carrion*: tiene casa consistorial de muy buena forma, en cuyo edificio se encuentra tambien la cárcel y la escuela de primera educacion, á la que concurren 50 alumnos; el maestro está dotado en 180 rs. por seis meses al año que es el tiempo de su duracion: hay tres fuentes dentro del pueblo, é innumerables manantiales en el término de finisimas y esquisitas aguas; una ermita dedicada al Sto. Cristóbal de Barrio Riosit. en el de este nombre, y dos igl. parr. la una con advocacion de San Justo y Pastor; está servida por un cura párroco, teniendo por feligreses á los hab. de Barrio Castro y un anejo en Campo-redondo, y la otra titulada de San Juan Bautista, se halla servida igualmente por otro cura párroco, siendo sus fe-

lígres los de Barrio Campo y Barrio Rio. Confina el TÉRM. por N. con el de Cardaño de arriba (2 leg.), por E. con el de Cardaño de abajo y Valverde (1), por S. con el Campos (1/2), y por O. con el de Rabanal (1). El TERRENO es de superior calidad, lo baña el r. Carrion que trae origen de las fuentes llamadas *Carrionas*, corriendo de N. á S., y el denominado de los *Cardanos*; sobre el primero hay un puente próximo á Barrio Rio, y otro de regular construccion sobre el segundo, inmediato al puente en donde este se junta con el Carrion: tiene dos montes poblados de robles y robustas hayas, de los cuales el uno es comun con Cardaño de abajo, y una elevada pena titulada *Espiguete*, con una cueva profunda que se halla siempre llena de nieve y de la que por contrata antiquísima se surten Palencia y Valladolid; hay un CAMINO en buen estado que se dirige á tierra de Campos, y cerca de la v. se encuentra tambien una hoz con elevadas peñas á los costados, teniendo para la mayor seguridad en el tránsito un fuerte paredon ya muy deteriorado: el CORREO se recibe una vez á la semana procedente de Carrion de los Condes, adonde va por la balija un conductor asalariado por todos los pueblos que abraza el canton. Paon. centeno, yerba, patatas y poca legumbre: cria ganado vacuno, caballar, lanar y merino trashumante; la caza consiste en rebecos, perdices y liebres; y la pesca en truchas en grande abundancia; hay 2 molinos harineros de dos ruedas cada uno pertenecientes al comun. POBL. 44 vec. 228 alm.: CAP. PROD. 61,118<sup>rs</sup>. IMP. 3,946. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. que se cubre con el fondo de propios y por reparto entre los vec.

ALBA DE TORMES: v. con ayunt., cab. de part. jud. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), con comandante de armas, adm. de loterías y rent. estancadas.

SITUACION Y CLIMA. En el extremo NE. de una vega feracísima de 3 horas de long. de S. á N. y 1/2 de lat., por donde suavemente se desliza el cristalino r. *Tórmes*, se eleva desde su márg. der. una colina de fácil acceso, de unos 90 pies de altura sobre el nivel del r., y de 5,000 de circunferencia: en esta colina se halla sit. la v.; y como solo la domina un montecito hácia el E., la combaten bastante todos los vientos. Sus vistas son deliciosas; pues no solo se descubre la hermosa vega á que da nombre, y los pueblos que la cultivan, sino toda la cord. de sierras, desde la de Guadarrama hasta la de Francia, formando un agradable contraste la blancura de las nieves que casi todo el año las cubren, con el verdor de los montes y praderas que matizan las llanuras. Su clima es muy sano: las enfermedades mas comunes son tercianas y alguna pulmonía, contándose casi siempre personas que pasan de 90 años.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 400 CASAS de 25 á 30 pies de altura, bien distribuidas, formando cuerpo de pobl.: tiene 2 plazas; la mayor, de figura irregular, de 120 pies de long. por 100 de lat. con soportales en dos de sus ángulos y empedrada, encierra la parr. de S. Juan y la casa municipal, de vistosa y sencilla construccion, reformada completamente no ha muchos años, y es el punto de reunion para las ferias, paseo y goce de la encantadora vista que ofrece el *Tórmes* y su vega: la de Carboneros, de suelo terrizo, de 106 pies de long. por 74 de lat., se halla destinada á la venta de granos, y tiene un gran soportal para comodidad de los compradores y spendedores de estos frutos; 6 plazuelas irregulares, las correspondientes calles, mal alineadas, aunque en el mejor estado de policia urbana, y 4 de las que guían á la plaza Mayor con aceras; 10 posadas; un hermoso pozo para la nieve; pósito, un hospital, de fundacion inmemorial, con 7,000 rs. de renta, que producen los granos y censos de su dotacion, considerablemente mejorado poco há, así como la sala destinada á teatro, que está unida á él; una escuela de instruccion primaria superior, construida de 1841 á 1842, como los mejores establecimientos de esta clase, de 120 pies de long., 24 de lat. y 25 de altura, con 130 niños, de los cuales mas de 30 son párvulos, servida bajo las bases del reglamento, por un profesor, dotado con 500 ducados; otra de niñas, en la que además de las labores de su sexo, se les enseña á leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética, por una maestra que percibe 2, 3 y 4 rs. de las 26 alumnas que concurren, además de los 100 ducados y casa que le estan señalados; otra escuela de gramática castellana y latina, y principios de litera-

tura con 7 discipulos, mirada desgraciadamente con el mayor abandono, y dotada con 200 ducados y habitacion para el maestro. En lo ecl. tiene las parr. de S. Andrés y Sta. Maria, beneficios de 2.º ascenso, vacantes, servidas por un ecónomo y un sacristan secular; S. Pedro, beneficio de térm. servida por el párroco, un beneficiado simple servidor, y el sacristan secular; S. Juan, beneficio de térm. vacante, servida por el párroco, el beneficiado de S. Pedro y el sacristan; S. Miguel, beneficio de 2.º ascenso, servida por el párroco, un beneficiado simple servidor, y el sacristan; y por último la de Santiago, beneficio de 2.º ascenso, con el anejo de S. Antonio en Amatos, á 1 leg. de la matriz, servida por el párroco, con un teniente para el anejo, y el sacristan: todas estas igl. tienen además organista y 2 monacillos cada una. La primera, S. Andrés y Sta. Maria, está sit. al SE. de la pobl.; la de S. Pedro, de órden jónico, al S. y en la parte inferior de la v. reedificada en 1517 por el duque de Alba, á resultas de un incendio, y mejorada en 1782 á espensas de los vec., se consagró en 1686 por el ob. de Salamanca, fray D. Pedro de Salazar, y en medio de su sencillez, presentan una perspectiva magestuosa sus 3 navés y el hermoso crucero que termina en una elegante cúpula, adornada de esquisitas molduras, y todo el presbiterio de una vistosa colgadura de terciopelo carmesí; es digno de atencion el tabernáculo, en cuya estremidad se halla la efigie de S. Pedro sentado en una silla sostenida por dos bellísimos ángeles. La de S. Juan, de órden gótico, de 3 navés, reedificada en 1741, muy concurrida siempre por el sitio en que se halla, tiene un altar mayor ant. pero de excelente arquitectura y escultura, con 3 estatuas y 4 cuadros de medio relieve, y su torre es hermosísima de 150 pies de altura. La de S. Miguel, al N., tiene un hermoso tabernáculo, y la de Santiago, al E., unida al hospital, es mezquina, de ant. construccion, y en su torre se halla el magnífico reloj de la v.: á esta parr. se agregaron las estinguidas de S. Andrés, Sta. Cruz, Salvador, Sto. Domingo, y S. Estéban. Segun el plan formado últimamente de arreglo de parr., que existe en el ministerio, se reducen los beneficios espesados á un solo párroco y dos tenientes. La corporacion de clerecía de esta v. se componia de los 6 párrocos y el vicario de Amatos, de los beneficiados simples servidores, hoy dia reducidos á dos propietarios y otro vacante, por haberse agregado el de Santiago al curato, y tenian entrada en dicha corporacion dos de los cuatro capellanes de Derrengada con los beneficiados de S. Pedro, que tambien lo eran mediante union perpétua de las otras dos capellanías á sus beneficios. Estos cuatro alzaban las cargas peculiares de sus capellanías y toda la corporacion las demas con que fueron gravadas las rent. que disfrutaba. Los patronos de todas estas parr. han sido los duques de Alba, fundadores del conv. colegio de S. Francisco, sit. hácia el O., al otro lado del r., trasladado despues por su insalubridad á la estinguida parr. de Sto. Domingo, que se halla á la parte oriental, y enajenado hoy por la hacienda, sin destino alguno. El conv. de Carmelitas descalzas, fundado en 1679 en el reducido térm. que ocupaban unas casas propias del duque, se trasladó al erigido por el gran prior Fr. Alonso de la Madre de Dios en 1695, despues de superar los infinitos obstáculos que opusieron los religiosos de este: como se halla en el centro de la v. lo concedió el Gobierno para colocar en él la cárcel pública y las escuelas de instruccion primaria y secundaria, y si aquella no ha podido establecerse por los dispendios que debian originarse, permaneciendo aun los presos en un hediondo, reducido y oscuro edificio, lo estan las escuelas, como se ha dicho. El de Sta. Isabel de la tercera órden de S. Francisco, sujeto á la congregacion de los Benedictinos, fué fundado en 1481 por la viuda de D. Francisco Maldonado, Doña Aldonza Ruiz de Barrientos, que tomó el hábito con otras 12 señoras de la ilustre familia de los patronos, los referidos duques: Sta. Teresa se hospedó en él al venir á fundar el de Carmelitas, y cuenta 10 religiosas; el de Benitas con 13 y la misma dependencia, titulado de Sta. María de las Dueñas, fundado estramuros en 1769, fué trasladado despues al sitio que hoy ocupa, contiguo al anterior. En 1570 se erigió el célebre monast. de Carmelitas descalzas, bajo la advocacion del sagrado misterio de la Encarnacion, en las casas de los fundadores Francisco de Velasco y Teresa Lariz, con asistencia

de Sta. Teresa de Jesus; á fines del siglo XVII, la misma religion mejoró considerablemente la igl. con elegante crucero y cúpula, y en 1750 al visitar el cuerpo de la santa los reyes católicos D. Fernando VI y Doña Bárbara de Portugal, la pusieron en el estado de magnificencia y hermosura con que hoy subsiste: su frontispicio es de tres cuerpos; forma el 1.º la portada del edificio con dos columnas de granito de orden corintio, que sostienen el 2.º, en el que se ve representado en la misma piedra el misterio de la Encarnacion, de medio relieve: en el 3.º está el Padre Eterno, rodeado de la corte celestial y atributos de su poder, y sobre él se eleva una tarjeta en forma de capitel, sostenida por dos genios con el nombre de los fundadores y año de la fundacion: frente á la puerta á los pies de la igl. se halla el sepulcro de los Ovalles y Ahumadas, parientes de Sta. Teresa, sin mérito alguno artístico: el de Francisco Velazquez y Teresa Lariz, cuyas imágenes se ven echadas encima con el año 1577, está muy bien adornado con pilastras dóricas, y en el frente de la urna dos niños que tienen un escudo de armas: el tercer sepulcro, que es el de los Galarzas, primeros patronos del conv., está bien ejecutado, y en él se halla la estatua de Simon Galarza. El primitivo de la santa, se encuentra en una capilla cuyas paredes contienen buenas pinturas de su historia, y allí se ve al lado del Evangelio el hoyo original guarnecido de losas y cubierto con una reja bien labrada: sobre las 4 pilastras y capiteles corintios del sepulcro corre una cornisa, y sobre ella se levanta un segundo cuerpo de 10 pies de ancho y 14 de alto, en el que se conserva el cadáver, en un arca forrada de terciopelo carmesí, tachonada de clavos y chapas doradas y cubierta con un dosel de brocado, regalo de la infanta Doña Isabel Clara Eugenia, esposa del archiduque Alberto y condesa de Flandes, cuya arca se colocó por orden del rey D. Carlos III en su real capilla. En la dist. que media entre las dos pilastras principales, se lee la inscripcion siguiente:

Rigidis Carmeli Patrum Restitutis regulis:  
Plurimis Virorum Faminarumque erectis  
claustris: multis veram virtutem docentibus  
libris editis, futuri praesae, signis clara caeleste  
sidus ad sidera advolvit Beata Virgo

Theresa

IV Non. Oct. CIOXXXII.

Manet sub marmore non civis sed madidum corpus  
incompactum, proprio suavissimo odore  
Ostemtum gloria.

En 1760 Carlos III vió concluida la obra proyectada por su augusto antecesor, disponiendo que el 15 de octubre se trasladase el sagrado cuerpo, de la urna de madera, donde descansó 172 años, á la de plata y grandioso altar mayor de tres cuerpos de orden corintio, donde hoy está mostrándose en relicarios separados el brazo derecho y el corazón de la santa. El mérito artístico de la urna corresponde al elevado personaje que la mandó construir, de 2 varas de long., lat. proporcionada y 3/4 de altura, con reales de plata del gusto mas esquisito, y cubierto en lo interior de terciopelo carmesí: descansa en otra de mármol de S. Pablo, primorosamente labrada, con adornos de bronce y dos ángeles bellísimos del mismo metal, y ambas se encuentran embutidas en un arco de mármol, vestido de jaspes, así como el suelo del camarín, y cerrado por ambos lados con dos rejas de hierro, dorada la interior y la exterior plateada: una colgadura de seda circunda todo el cuerpo principal de la igl., á la que corresponden en magnificencia la sacristia, los vestuarios, alhajas y demas ornamentos: fué consagrada por el Ilmo. ob. de Salamanca D. Fr. Pedro de Salazar, en 21 de abril de 1686, y en el dia viven en comunidad 17 religiosas, dichosísimas como toda la pobl., de admirar un monumento tan precioso, en una casa que desde su fundacion ha sido la morada de la virtud, y el amparo de cuantos se han acercado á ella en la desgracia, y sobre todo de poseer el tesoro inapreciable del cuerpo virginal de la mística doctora y seráfica madre Sta. Teresa de Jesus. Esta santa despues de haber realizado la tan árdua como difícil empresa de reformar su orden, restituyéndola á su vigor y primitiva disciplina; despues de haber fundado 14 conv. de frailes y 16 de monjas, y escrito varias obras reconocidas como modelo de literatura

española, murió en 15 de octubre de 1582; fué beatificada por sus virtudes en 24 de abril de 1614; canonizada en 12 de marzo de 1621 en el pontificado de Gregorio XV; declarada patrona del reino en las Cortes de 1617; y confirmada compatrona en las de 1812. En los afueras de la v., al fin del puente que se halla en direccion á Salamanca, existe una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Guia, y á unos mil pasos al S. de la pobl. siguiendo una hermosa pradera á las riberas del Tórmes, el monast. de monges Gerónimos, titulado de S. Leonardo, que les fué, segun se dice, aplicado por el arz. de Toledo D. Gutierrez Alvarez de Toledo, despues de haberse trasladado á Ciudad-Rodrigo los Premontatenses que le ocuparon antes: tiene 2 patios, uno ant., magnífico, con 2 galerias alta y baja, adornadas de multitud de columnas, arcos, medallas, cab. y escudos de armas, siendo la coronacion, antepechos y capiteles de obra prolija, al estilo medio, usado desde principios hasta la mitad del siglo XVI, y el otro patio moderno. La igl. es bastante espaciosa, de estilo gótico, con una urna sepulcral del referido arz. junto al retablo mayor, y buena silleria en el coro: enagenado en la actualidad este edificio, no se le ha dado destino alguno. Tambien se halla al S. en una eminencia que domina la espaciosa vega del Tórmes, el cast. y palacio de los duques de Alba; este completamente arruinado y tan deteriorado aquel, que solo se conserva su famoso torreón redondo, y en él algunas pinturas de mérito, como lo es la batalla de los titanes y los dioses, una de las que adornaban la sala-armeria, digna de verse en otro tiempo: de las 6 torres que formaban el cast., asiento principal un dia del poder feudal de los duques, 3 se hallan completamente arruinadas, y las otras lo estarán en breve, porque sufren los efectos de la intemperie y del descuido. El palacio, donde á la vez descansaban aquellos de los afanes de la guerra ó de las palaciegas intrigas, y que llegó á su apogeo en tiempo del gran duque, conquistador de Portugal, debió ser una obra maestra, á juzgar por los hermosos y raros restos de escultura que sobre mármoles, alabastros y berroqueñas se han sacado de entre sus ruinas, algunos de los cuales se hallan al descubierto en la fáb. de salitres. Hé aqui lo que decia en 1788 el ilustrado D. Antonio Ponz, en su *Viage de España*, hablando de estos edificios.

Al lado del mediodia de la v. está sit., el cast., y palacio del Excmo. duque de Alba, incluida la habitacion dentro del mismo cast., y pocos se mantienen tan bien conservados, atendiendo á su antigüedad. En el patio principal hay galeria alta y baja, con catorce arcos en cada una, y columnas caprichosas en la alta, figurando como cuerdas retorcidas entre istrias espirales desde la basa al capitel. Las columnas de la galeria baja son regulares; pero con capiteles tambien caprichosos: á este modo es el trepado de la coronacion, el antepecho, los arcos de la escalera, el pasamano hasta la galeria alta, etc. La portada del palacio tiene tambien infinitas de estas labores, con similitud á las de la portada principal de la univ. de Salamanca. Se entra en una pequeña galeria, correspondiente á un balcon de dicha portada, y se vé adornada con pinturas de animalillos, medallas, y lo demas que llaman de grotesco: desde esta pieza hay comunicacion á otra redonda en el hueco de una de las torres de la portada, especie de gabinete ó tocador, toda pintada á fresco como la antecedente, y del mismo género de ornatos con su cupulilla dorada. El autor de estas obras parece que fué un Thomas de Florencia, segun un letrero que hay en la pieza anterior, y dice: *Illustrissima Mariae, Ferdinandi Ducis, Conjugi caris etc. comitis, Albae listrica felicissima. Thomas Florentinus hos labores C. etc. D.* No tengo presente si se llamó Thomas alguno de los hijos de Bergamasco, Fabricio, y Graneli, que pintaron las bóvedas de la sacristia, y capítulos del Escorial, conforme á las cuales pinturas son estas. Hay porcion de cuadros repartidos en las piezas de este palacio, que estan bastante deteriorados: son de estilo flamenco, y juzgo que de Martin de Vos, ó de su escuela. Parecen invenciones para pintar por ellas alguna bóveda: el mayor representa un congreso de los dioses, y en los otros variedad de figuras y adornos. Del mismo estilo son otra porcion de cuadros de la historia de Moisés, y doce, que en liguras alegóricas espresan los meses del año. Las techumbres de algunas de estas piezas merecen observarse por sus labores. Tambien es cosa digna de verse la armeria, así por

sus armas y armaduras, como por las pinturas que adornan las paredes, ejecutadas por los mencionados Fabricio y Granelli. Se representan tres batallas en que fué general, y vencedor el gran duque de Alba D. Fernando Alvarez de Toledo: una de ellas es, en la que quedó prisionero el duque Mauricio de Saxonia, de quien se guarda allí mismo un busto de mármol. Se sale á una espaciosa galería, al mediodía de este palacio, adornada de seis columnas de mármol, y medallas con cabezas de la misma materia en las enjutas. Dentro la galería se ven algunos bustos de bronce sobre pedestales, y se lee debajo del primero: *Fer. Dux Albæ*. En el segundo: *Phi. Rex Angliæ etc.* En el tercero: *Imp. Caes. Car. V. Aug.* En otro se lee *Ferdin. Albæ Dux*; y más abajo: *Lungelinus optimo Duci 1571*. Este Lungelino probablemente sería el artífice del busto, que es excelente, como los otros referidos, ó tal vez alguna otra persona que lo mandaría hacer para obsequiar al duque. También hay allí otro busto de mármol de dicho señor.

La v. estuvo fortificada, pues además del cast., se manifiestan todavía restos de muralla, torreones y obras de fortificación que la circumbalaban: tenía 5 puertas, algunas de las cuales se ven aun en buen estado, con sus arcos y cubos laterales para su defensa.

Junto al cast., existe un hermoso paseo de invierno, llamado el Terrero, de 450 pies de long., y 70 de lat. con asientos; y hácia el O. otro, llamado del Espolon, cerrado con pared de piedra en la estension de mas de 400 varas y altura de 5/4, plantado de arboleda y rosales, que necesita del cuidado mas esmerado para conservarse, por la aridez del terreno. Hácia el mismo punto, pero á la otra parte del r., se plantó en 1826 una hermosa alameda de distintas clases de árboles, á la que concurre en el estío la juventud á celebrar bailes y reuniones: inmediata á la pobl., contigua al camino que va á la serranía de Avila y Piedrahita, hay otra alameda de mas de 1400 pies de álamos negros, circundada por una fuerte pared que puede servir de dique á las avenidas del r. y de desagüe al arroyo de la Fontanilla, conservando por este medio libre de aguas aquel camino, antes intransitable: no es menos frondosa y útil la abundante almáciga, denominada Huerta del Rey, sit. al O., de la otra parte del r., y regada con dos fuentes, de la cual se extrae multitud de árboles no solo para la v., sino para la cap. y otros varios puntos: además de estas dos fuentes, bañan los afueras, como las mas notables, las de Fontanilla y Carnezueta; de cuyas aguas solo usan los moradores en las crecidas del r. En la deh. comun existe una laguna que no perjudica á la salubridad, como tampoco el cementerio, colocado al N. de la pobl., en la cual hay muchos pozos, cuyas aguas se emplean en los usos domésticos. Al N. E., junto á las casas está la grandiosa fáb. de salitre, en el dilatado campo que servia para las eras y de local para los ganados en las ferias, comprado por el Gobierno á la v. en 1805, época en que se principió la obra, que costó mas de dos millones de rs.: tiene 600 varas de largo, y 400 de ancho, y dentro todos los establecimientos, máquinas y utensilios necesarios á su instituto: está perfectamente cerrada, y compaña con las de igual clase de Zaragoza, Villafeliche y otras; mas, paralizada en la guerra de la Independencia, hoy, sin que se sepa la razon, el Gobierno la tiene sin uso, espuesta á los mayores quebrantos y pérdidas.

TERMINO: Confina por el N. con los de Palomares, Martin Valero, y alq. de Lagartera, por E. con los de Amatos, Garcihernandez y Aldeaseca, S. con los de Navales, Martin Vicente, Portillo y Ejeme, y por O. con los de Terradillos, Valdemiergue y Martin-amor, dist. todos los confines de 1/4 á 1/2 hora de la v.: en su jurisd. se hallan los puntos siguientes descritos en sus respectivos lugares, segun las circunstancias de cada uno.

Amatos de Arapil. . . . .	Aldea-arrabal.
Casillas. . . . .	Idem.
Galiana. . . . .	Hacena-arrabal.
Huertas de Abajo. . . . .	Arrabal.
Lagartera. . . . .	Alq. y arrabal.
Martin Valero. . . . .	Aldea-arrabal.
Palomares. . . . .	L. arrabal.
Torrejon. . . . .	Alq.
Veguilla (la). . . . .	Ald.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es de monte y llano, de 1.ª 2.ª y 3.ª calidad, y abraza 3735 fan. en cultivo, y 5 1/2 de monte: de aquellas han sido desamortizadas 617 fan., cuyo valor cap. es de 230,427 rs., y en renta, cuando se enagenaron 5652 rs., y además se desamortizó un edificio en la v. por valor cap. de 6200 rs., y en renta 189, y dos y media viñas que valen por el primer concepto 503,500 rs., y por el segundo 13,821. La deh. del comun de vec., sirve para pastos; la parte de monte se estiende de E. á NO; hay prado de secano: algunas viñas que desaparecerán pronto, porque van quedando aisladas, y es difícil su custodia, y canteras de pizarra comun de que se surten los vec. para sus obras. Baña el TÉRM., lamiendo las paredes de la v., el r. Tórmes, de curso perenne, en la direccion que al principio de este art., queda manifestada; su cauce es llano y en algunas desbordaciones lleva tras si las mejores tierras que llaman de rompídos: la mas notable ocurrió en 1743, introduciéndose el agua en la pobl., á mas de 2 varas de altura y causando gravísimos perjuicios: otra tuvo lugar en 22 de noviembre de 1840, y aunque no es fácil poderlas atajar, al menos se evitaria parte de los estragos que causan, formando á las márg. un plantel de álamos, alisos, chopos, fresnos y sauces, que impidiesen la entrada violenta de la corriente en las tierras: estas aguas, que erian truchas, anguilas y barbos, y dan impulso á siete molinos harineros, no se usan por los hab. para los riegos que hacen con las de norias: el puente de piedra que hay sobre este r., tiene veinte y seis arcos, de los que volaron dos los ingleses en la guerra de la Independencia, reedificados posteriormente, así como sus pavimentos alto y bajo, que se hallaban desde entonces en el peor estado; su long. es de 1380 pies, por 21 de lat. y 30 de altura, y á sus dos estremidades se han levantado dos rampas que facilitan una entrada cómoda y suave á los carruajes para los que se hallaba antes intransitable; por él se baja á una isla que forma el r. y que está plantada de pinos. También corren por el térm. los arroyos *Fontanilla*, *Cornezueto*, *Torrejon* y *Terradillo* que pierden su curso á principios de mayo: el primero camina de S. á O. á 100 pasos de la pobl., y tiene dos puentes, el uno de dos ojos á su desagüe en el r., que facilita la entrada á la deh. por este punto, y el otro de un solo ojo confugio á la huerta del duque, que deja espedito el paso para la calzada que va á la serranía de Avila, Piedrahita, Barco de Avila y otros pueblos: el segundo de E. á N., á igual dist., con puente de un arco al desaguar en el r.: el tercero de O. á E. dist. 1/4 hora de la v., y el cuarto con igual direccion, desemboca en el Tórmes á unos 500 pasos, atravesando la calzada que va á Salamanca, en la que tiene un puente con un arco de sillera de 14 pies de altura, 14 de lat. y 30 de long., que son las mismas dimensiones del de Cornezueto.

CAMINOS. El general de las Andalucías y de Estremadura á Valladolid, Burgos, Asturias, Galicia y provincias Vascongadas; otros dos que conducen á Salamanca y Ciudad-Rodrigo: y los parciales para otros puntos: su estado es malo.

CORREOS. El de la capital llega los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, titos, vino, guisantes, garbanzos, muelas, legumbres y hortalizas en las muchas huertas que se hallan al S. de la pobl. y orilla del r., ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno y caballar, lana, perdicines, liebres, conejos y raposas. Pero estos productos no son por desgracia ni la sétima parte de los que se recolectaban antes de que la propiedad se amortizase, no solo para el sostenimiento de las comunidades religiosas, sino tambien para el de la entonces opulenta casa de los duques de Alba. Segun un estado de aquella época, que hemos tenido á la vista, la cosecha de trigo ascendia á mas de 20,000 fan., la de cebada á 10,000, la de centeno á 12,000, y el vino á 40,000 cántaros, pastando en el térm. sobre 18,000 cab. de ganados de todas especies. Las labores del campo se hacen en la actualidad con 93 yuntas de ganado vacuno, y además hay de la misma clase 247 cab. destinadas á la ind. pecuaria.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La generalidad de los hab. se dedican á la agricultura: el trigo y cebada sobrantes se esportan á las sierras de Francia, Béjar y Plasencia; el vino que falta se importa de la primera de dichas sierras; el aceite de la de

Gata; los paños de Béjar y Torrejoncillo, y el lienzo de Galicia: existen 4 fab. de alfarería de loza comun vidriada, excelente en su clase, 1 de sombreros comunes, otra de curtidors, algunos telares de lienzos, 5 hornos de pan, 4 de ladrillo y teja, y 26 tiendas de telas, quincalla, comestibles y otros géneros, cuyas especulaciones se hacen a dinero y cambio de granos: la mayor parte de estos efectos los llevan los forasteros por ser muy raros los vec. que se dedican a la arriería.

**POBLACION.** Alba de Tórmes con sus arrabales 507 vec., 2166 alm.

**RIQUEZA TERRITORIAL PRODUCTORA**, inclusa la desamortizada: 1.398,504 rs.: CAP. IMP. 64,053: valor de los puestos públicos, 38,499 rs.

**FERIAS Y FIESTAS.** Celebra una feria que dura tres dias desde el domingo de la Santísima Trinidad, en la cual se venden ganados, aperos de labranza, telas, quincalla, loza fina, cristal, oro y plata labrados: tambien puede considerarse como una feria la octava desde el dia de Sta. Teresa (15 de octubre), por la mucha gente que de todas partes concurre á tributar religioso culto á la santa, y á proveerse de lo que necesita: se hacen tambien dos romerías, una á Ntra. Sra. de Otero, el primer lunes de setiembre, y la otra á la de Valdejimena el segundo dia de pascua de Pentecostés.

Esta v., por último, como los demas pueblos sit. en las márg. del r., adquirirían un cap. inmenso de riquezas, si en él se abriesen canales ó acequias que fertilizasen las hermosas tierras que se ven privadas del riego, el cual podría conseguirse á poca costa, tomando las aguas á tres horas en el sitio de la Aceña-Nueva. Podría ponerse entonces una asombrosa huerta, sembrarse linos, cañamos, y otras mil plantas de grande utilidad, y formar prados de regadío, tan necesarios en el pais, para alimentar con el heno á los ganados en los meses de rigoroso invierno.

**HISTORIA.** Ptolomeo menciona entre las c. Vacceas una denominada *Alvia*, aunque escrita con error *Lvia*, dando á la *L.* griega tambien valor de *A* como lo permite su forma. Colócala en los 10° 2' de long., y 43° de lat. Puede conjeturarse su correspondencia á Alba de Tórmes, y el nombre de esta originado de aquel. En el Nubiense se le da el nombre Abela; pero esta es una adulteracion de *Avila* (V.). Mares en su Fenix Troyana afirma, que fué fundada por los espulsos de Tito y Vespasiano. En 1197 fueron taladas sus cercanías por el rey de Castilla D. Alonso VIII. En 1304 fué concedida á D. Alfonso de la Cerda en la decision que los reyes de Aragon y Portugal hicieron de sus pretensiones. El rey D. Juan I hizo donacion del señ. de esta v. á su hija doña Leonor que casó con el infante D. Fernando en 1393. Se erigió en ducado por el rey D. Enrique IV, quien la confiscó á los infantes de Aragon en 1430 y la dió á D. Gutierrez de Toledo, que despues fué ob. de Palencia. El año 1581 fué célebre para esta v. por haber sido donde murió Sta. Teresa, despues de haber reformado la religion de las Carmelitas, y fundado muchos conv.; fué enterrada en el coro del monast. de que era priora. En 19 de noviembre de 1809 el duque del Parque determinó atacar en esta v. que estaba ocupada por 5000 franceses, los que advertidos de su intento se retiraron. Cuatro divisiones del ejército del mariscal Marmaret partieron de ella el dia 3 de Junio de 1811 para Estremadura. Los franceses levantaron varias fortificaciones en Alba de Tórmes: las abandonaron en 1812, y fueron demolidas. En lo ant. ha sido v. muy populosa.

#### **Nota de los poseedores del Estado de Alba desde su creacion hasta el dia.**

El Sr. D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo señor de Valladolid, y su esposa doña Leonor Fernandez de Ayala, hubieron entre otros hijos al Sr. D. Gutierrez, ob. de Palencia y despues arz. de Toledo; el cual habiéndose distinguido sobremañera en las letras y prestado grandes servicios al Estado, mereció que el rey D. Juan II le hiciese merced por los años de 1429 de la v. de Alba de Tórmes, con su tierra y término, para sí, sus herederos y sucesores con el título de señor.

Por muerte del D. Gutierrez y en virtud de su testamento, le sucedió en el señ. de dicha v., su sobrino D. Fernando Alvarez de Toledo, hijo de D. Garcia, hermano de D. Gutierrez,

re, y de doña Constanza Sarmiento. Fue tan esforzado y prestó tan señalados servicios; que por el año de 1440 obtuvo del rey D. Juan II el título de primer conde de Alba; de su matrimonio con doña Mencia Carrillo hubo á:

D. Garcia Alvarez de Toledo, el cual casó con doña Maria Enriquez, y fue segundo conde de Alba, hasta que por real merced del año 1472 le tituló el rey primer duque de Alba: le sucedió su hijo:

D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo duque de Alba, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Zúñiga y Pimentel, en el cual hubieron á D. Garcia, que casó con doña Beatriz Pimentel; y habiendo muerto este antes que su padre, pasó el estado de Alba á su hijo.

D. Fernando Alvarez de Toledo, tercer duque de Alba, llamado el Grande por los hechos heróicos que legó á la historia de su pais y á la admiracion de los siglos: estuvo casado con su prima doña Maria Enriquez y Toledo, de cuyo enlace tuvieron á:

D. Fadrique Alvarez de Toledo cuarto duque de Alba, fué casado tres veces; pero no habiendo tenido sucesion ninguna pasó el estado á su sobrino:

D. Antonio Alvarez de Toledo, y Beaumont, quinto duque de Alba: fué hijo de D. Diego Alvarez de Toledo y de doña Brianda de Beaumont, condesa de Lerin, contrajo matrimonio con doña Mencia de Mendoza, de la casa del Infantado, y le sucedió su hijo:

Don Fernando Alvarez de Toledo: sexto duque de Alba, que casó con doña Antonia Enriquez de Rivera, marquesa de Villanueva del Rio, de cuyo matrimonio tuvieron á:

D. Antonio Alvarez de Toledo, sétimo duque de Alba; casó con doña Mariana de Velasco, hija de los condestables de Castilla, le sucedió su hijo:

D. Antonio Alvarez de Toledo, octavo duque de Alba, el cual casó con doña Constanza de Guzman, hija de los marqueses de Villamanrique, de la cual tuvo á:

D. Antonio Martin Alvarez de Toledo, noveno duque de Alba, que casó con doña Isabel Ponce de Leon; y no habiendo tenido sucesion pasó el estado á su tío:

D. Francisco Alvarez de Toledo y Silva, décimo duque de Alba, hijo de D. Antonio Alvarez de Toledo y de su segunda esposa doña Guiomar de Silva, de la casa de Urani; casó con doña Catalina de Haro y Guzman, marquesa del Carpio, condesa-duquesa de Olivares, en cuyos estados, unidos desde esta época al de Alba, sucedió su hija:

Doña Maria Teresa Alvarez de Toledo y Haro, undécima duquesa de Alba, la cual casó con D. Manuel José de Silva, conde de Galve, y les sucedió su hijo:

D. Fernando de Silva Alvarez de Toledo, duodécimo duque de Alba, que contrajo matrimonio con doña Maria Bernarda de Toledo y Portugal. De este matrimonio hubieron á D. Francisco de Paula, que casó con doña Mariana de Silva y Sarmiento, y habiendo fallecido antes de suceder en dichos estados, pasaron á su hijo

La señora doña Maria del Pilar, Teresa, Cayetana de Silva Alvarez de Toledo, décima tercera duquesa de Alba, que casó con el Excmo. Sr. D. José Alvarez de Toledo, marqués de Villafranca; y no habiendo tenido sucesion, pasaron todos los derechos y estados á su sobrino

El Sr. D. Carlos Miguel, Fitz James Stuart, Silva Alvarez de Toledo, duque de Berwick y Liria, y décimo cuarto de Alba, hijo de los Excmos. Sres. D. Jacobo, Fitz, James, Stuart, Alvarez de Toledo y doña Maria Teresa y Palafox; casado con la Excmo. Sra. doña Rosalia Ventimiglia de Moncada, hija de la ilustre casa de Granmonte y de Moncada, en el reino de Sicilia. Por su fallecimiento entró á sucederle su hijo primogénito.

El Excmo. Sr. D. Jacobo, Fitz, James, Stuart, Silva, Alvarez de Toledo y Ventimiglia, duque actual de Berwick, Liria, y décimo quinto de Alba, casado con la Excmo. Sra. doña Maria Francisca de Sales, Portocarrero, Palafox y Kirpatrick, Croy de Habre, condesa del Montijo y de Miranda.

**ALBA DE TORMES:** part. jud. de entrada srr. en el confin oriental de la prov. de Salamanca, en el terr. de la aud. y c. g. de Valladolid, compuesto de 3 v., 51 l., 24 ald., 62 alq., 2 granjas y 12 desp., que constituyen 51 ayunt. y 5 alc. ped.



## ALBA DE TORMES, partido judicial

Cuadro sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Eregales.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sepulcros.	Vecinos reales.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Alba de Tormes.....	Salamanca.	524	2,107	249	4	253	192	1	1	8	1	7	12
Aldeaseca de Alba.....	Id.	40	199	41	"	41	39	1	"	2	1	3	"
Aldeavieja.....	Id.	82	313	71	"	71	8	1	1	1	1	4	"
Anaya de Alba.....	Id.	58	247	59	"	59	17	1	1	12	1	4	"
Armenteros.....	Id.	148	644	103	"	103	96	1	1	4	1	5	"
Betena.....	Id.	51	222	51	"	51	28	1	1	12	1	4	"
Berrocal de Salvatierra.....	Id.	96	394	54	19	73	45	1	1	12	1	4	"
Cabezucla de Salvatierra.....	Id.	33	136	33	"	33	8	1	"	"	1	3	"
Campillo de Salvatierra.....	Id.	92	252	76	8	84	20	1	1	2	1	4	"
Carpio de Bernardo.....	Id.	12	60	12	"	12	12	1	"	12	1	3	"
Casafranca.....	Id.	42	148	42	"	42	19	1	"	2	1	3	"
Chagarcia medianero.....	Id.	46	189	46	"	46	20	1	"	2	1	3	"
Coca de Alba.....	Id.	26	124	21	4	25	18	1	"	2	1	3	"
Ejeme.....	Id.	45	165	35	"	35	20	1	"	2	1	3	"
Encina de abajo.....	Id.	45	172	37	1	38	31	1	"	2	1	3	"
Encina de arriba.....	Id.	44	161	30	"	30	15	1	"	2	1	3	1
Francos.....	Id.	8	36	7	"	7	2	1	"	2	1	3	"
Fresno Albándiga.....	Id.	47	178	47	"	47	15	1	"	2	1	3	"
Fuente-Roble de Salvatierra.....	Id.	95	418	78	1	79	70	1	1	2	1	4	"
Gajates.....	Id.	66	278	50	4	54	42	1	1	2	1	4	1
Galinduste.....	Id.	163	625	112	"	112	112	1	1	4	1	5	"
Galiancho.....	Id.	31	119	31	"	31	4	1	"	2	1	3	"
Garcí Hernandez.....	Id.	57	254	45	"	45	45	1	1	2	1	4	"
Guijuelo.....	Id.	177	726	119	5	124	119	1	1	4	1	5	"
Herrezuelo.....	Id.	11	38	10	"	10	10	1	"	2	1	3	"
Horcajo Medianero.....	Id.	137	553	99	33	132	7	1	1	4	1	5	"
La Maya.....	Id.	30	97	20	10	30	18	1	"	2	1	3	"
La Rodrigo.....	Id.	51	201	51	"	51	22	1	1	2	1	4	"
Lurda.....	Id.	11	43	11	"	11	4	1	"	2	1	3	"
Machacon.....	Id.	96	377	78	"	78	22	1	1	2	1	4	"
Martin Amor.....	Id.	62	281	48	"	48	15	1	1	2	1	4	"
Montejo.....	Id.	95	344	66	10	76	42	1	1	2	1	4	"
Monterrubio de la sierra.....	Id.	55	198	51	4	55	35	1	1	2	1	4	1
Morille.....	Id.	97	375	81	"	81	81	1	1	4	1	5	"
Navales.....	Id.	64	234	46	"	46	27	1	1	2	1	4	"
Navarredonda de Salvatierra.....	Id.	27	109	27	"	27	5	1	"	2	1	3	"
Palacios de Salvatierra.....	Id.	36	139	36	"	36	36	1	"	2	1	3	"
Pedraza de Alba.....	Id.	34	132	34	"	34	27	1	"	2	1	3	"
Pedrosillo de Alba.....	Id.	60	270	60	"	60	39	1	1	2	1	5	"
Pejrosillo de los aires.....	Id.	135	591	30	77	107	74	1	1	4	1	5	"
Pelayos.....	Id.	54	213	55	"	55	15	1	1	2	1	4	"
Peñarandilla.....	Id.	34	126	20	"	20	17	1	"	2	1	3	"
Pizarral.....	Id.	57	176	45	8	53	5	1	1	2	1	4	"
Pocilgas.....	Id.	33	124	26	"	26	4	1	"	2	1	3	"
Salvatierra de Tormes.....	Id.	63	194	59	2	61	51	1	1	2	1	4	"
Siete-Iglesias.....	Id.	23	124	25	"	25	24	1	"	2	1	3	"
Tala.....	Id.	105	303	83	"	83	20	1	1	4	1	5	"
Terradillos.....	Id.	66	237	54	1	55	46	1	1	2	1	4	"
Valdecarros.....	Id.	90	333	75	"	75	19	1	1	2	1	4	"
Valdemierque.....	Id.	33	134	32	"	32	7	1	"	2	1	3	"
Villagonzalo.....	Id.	34	139	35	"	35	8	1	"	2	1	3	"
		3,623	14,162	2,706	191	2,897	1,674	51	28	122	51	191	5

# de la provincia de Salamanca.

y la que se refiere al reemplazo del ejército; y su riqueza territorial y pecuaria, considerada en su producto total

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								PRODUCTO TOTAL.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capa de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Per ayuntamiento.	Per vecinos.	Per habitante.
									RS. VN.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.
23	18	25	27	25	18	5	141		399,772	760 1	189 25
"	3	3	2	3	2	"	13		216,215	5,405 13	1,086 17
3	4	3	4	3	"	1	18		61,441	749 10	196 10
4	4	4	3	3	3	"	21		114,614	2,493 12	585 16
9	6	9	6	10	6	8	54		200,370	1,353 29	311 5
8	1	9	4	3	"	"	25		82,973	1,626 31	373 26
3	3	8	5	7	2	"	28		69,915	728 10	177 15
1	3	1	1	"	3	"	12		53,023	1,606 25	389 30
1	6	7	3	4	6	3	30		66,875	726 31	265 13
4	1	1	3	"	1	"	10		17,705	1,475 14	295 3
4	"	1	3	3	"	1	12		52,580	1,251 31	355 9
5	4	3	4	1	"	"	17		51,393	1,128 4	274 19
3	2	2	2	"	"	"	9		87,382	3,360 30	704 24
3	2	1	2	2	4	1	15		163,879	3,641 26	993 7
2	"	"	4	3	"	1	10		165,239	3,671 33	960 24
3	4	2	2	2	"	1	14		95,487	2,170 5	593 3
"	"	1	"	"	"	"	1		12,550	1,568 26	348 21
4	1	1	1	"	1	1	9		57,260	4,218 10	321 23
4	6	4	3	2	7	2	28		140,122	1,474 33	335 7
1	1	5	3	4	"	"	14		390,126	5,911	1,403 11
13	6	13	7	2	5	1	47		88,601	513 19	141 26
2	2	6	1	3	1	1	16		40,842	1,317 16	343 7
6	4	1	6	7	2	2	28		231,165	4,055 18	910 3
7	5	9	8	8	2	1	40		92,702	523 25	127 23
"	"	"	2	"	"	"	2		91,067	8,278 28	2,396 17
3	6	12	3	4	2	1	31		159,490	1,164 5	288 14
1	3	1	1	2	1	"	9	35	47,489	1,582 33	489 20
4	3	2	3	4	2	1	19		231,143	4,532 7	1,149 32
2	"	"	"	"	"	1	3		21,949	1,995 12	510 15
4	4	3	3	2	1	"	17		116,769	1,528 25	389 10
4	1	3	4	2	3	2	19		117,196	1,890 9	417 2
1	6	4	5	4	2	2	24		130,775	1,376 2	380 5
3	2	4	6	2	1	3	21		83,826	1,578 22	438 18
6	7	4	4	3	2	2	28		91,665	975 32	252 15
2	4	4	4	2	1	1	13		145,535	2,273 33	623 22
1	3	3	4	1	1	3	12		44,218	1,526 20	378 4
4	1	3	4	2	2	1	17		58,939	1,637 7	424 1
3	1	2	1	1	1	"	9		67,830	1,995	513 29
3	1	3	4	1	1	"	13		199,920	3,332	740 15
10	13	3	7	4	1	4	42		161,194	1,194 1	321 25
6	4	4	"	2	"	2	18		59,969	1,110 18	281 19
"	"	"	2	3	"	"	5		114,276	3,361 2	906 32
4	3	3	2	5	4	"	21		62,134	1,091 11	354 25
2	1	4	2	5	1	"	15		51,014	1,545 28	411 14
3	2	2	"	"	"	1	8		108,072	1,715 15	557 2
"	6	1	1	1	"	"	9		112,729	4,901 9	909 4
6	7	5	5	7	2	1	33		67,365	644 19	222 11
4	5	2	"	6	2	2	21		125,375	1,899 24	529
6	10	5	7	5	5	3	41		315,765	3,508 17	948 8
3	2	2	"	6	"	"	13		111,877	3,399 7	834 31
"	1	1	"	7	"	"	9		82,268	2,419 22	591 29
198	182	199	177	176	98	59	1,089		5,994,390	1,654 18	423 9

Linda este partido al N. y O. con el de la cap., E. con el de Penaranda de Bracamonte, y S. con los de Piedrahíta (prov. de Avila) y Bejar: hacia los dos primeros puntos se estiende 3 leg., tomada esta dist. desde la cab. del part., hacia el E. 4, y al S. 7, y toda su estension de N. á S. es de 10 leg. y de E. á O. 7, ocupando una superficie de 57 leg. cuadradas. En los meses desde noviembre á marzo inclusive, reina con preferencia el viento N., y en los restantes es variable; la atmósfera húmeda, y templado el clima, de suerte que no es excesivo el frio ni el calor. Está rodeado de las sierras de Piedrahíta, Bejar, y sierra de Francia, aunque no penetran en él, y sus mas altas colinas son la del *Siervo*, de 200 varas sobre el nivel del terreno, en el término de Terradillos, y *San Pelayo* en el de Alba, inmediato al cot. red. de Torrejon: en esta segunda altura, igual con corta diferencia á la anterior, hubo una ermita y una plaza donde se corrían novillos, pero ya han desaparecido la una y la otra. Los montes de que abunda, son en su mayor parte de encina formando cord. de E. á O., y el número de robles y fresnos es insignificante: las praderas están vestidas de trebol, mielgas y yerba espigada, y no faltan, como medicinales, la manzanilla, las malvas, la sanguinaria, digital, purpúrea, rosas castellanas, aguejos, cicuta y otras. Las cañadas principales son las de Abusejo, Fresno, la Dueña y Siete Iglesias, Torrejon, la Veguilla y Valverde, y los valles de Encinas, la Maza, Matamala, Galindovejar, Derrengada, Velayos, Pelayos y Cartala: hay sotos en Bercimuelle, Alba y Encinas de abajo, buenas maderas de álamo blanco y negrillo en la Lagartera de Aliso, la Granja, y Pedro Fuertes, y estensas llanuras en casi todos los pueblos del part. Lo cruza de S. á N., el r. Tórmes procedente del de Piedrahíta (Avila), y baña los pueblos de Aldeavieja, Salvatierra, Pelayos, la Maya, Siete Iglesias, Galisanchó, Ejeme, Encinas de arriba, Alba de Tórmes Palomares, Carpio de Bernardo, Villagonzalo, Amatos, y Encinas de abajo, dando impulso á las aceñas de la Bardilla, Malpique y de los Molinos, término de Aldeavieja, Aceña Nueva en Salvatierra, Aceña de los Romanos en Pelayos otra nueva en el Monasterio, Aceña de Oviedo en Galisanchó, en Alba y sus arrabales, seis llamadas Galiana, de los Gerónimos, dos del Puente, Alcázar, y la de San Pedro, y á los molinos sit. en los pueblos de Berrocal, Pedrosillo de los Aires, y Valero. Tiene un puente en Alba, y otro que se está construyendo en el término de Encinas de Abajo, por donde pasará la calzada de Salamanca á Madrid, y además los vados siguientes: uno llamado de los Barrancos frente á Derrengada, otro frente á Galisanchó, otro id. á Ejeme, otro id. á Palomares denominado las Viejas, y otro frente á Encinas de abajo. Desemboca en él, junto á Pedro Martín, el regato *Atandiga*, que naciendo en la altura de Tonda, término de Valde la Casa, en el part. jud. de Béjar, pasa por Berrocal, Castillejo, la Maya, y Torrealandiga; otros varios arroyuelos mueren con el de Pardos, y desaguan en el Tórmes, frente al término llamado el Pardo, sin que sus aguas se utilicen para el riego. Pasan por el part. las calzadas de Estremadura, Ciudad-Rodrigo y Valladolid, además de otros caminos para los pueblos que lo forman, hay una venta llamada de Maltercio, término de Morille, otra de la Fuensanta en Navaredonda, y mesones en casi todos los pueblos. A excepcion de los que correspondieron al ant. part. de Salvatierra, que apenas producen mas que centeno, en los demas se coge trigo y toda clase de granos, y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, cerdoso anual y yeguar. En Terradillos hay una cantera abundantísima de pizarra sólida y lustrosa, y de piedra pajarilla en Valdemierque, Carpio de Bernardo, Morille y Martin-amor, siendo de notar que de este último punto se sacó la de esta clase que forma los magníficos edificios de Salamanca. Se benefician dos minas de alcohol (sulfuro de plomo), una en el Guijuelo, y la otra en Palacios de Salvatierra, sacándose de la primera de 40 á 50 a. de mineral por semana. La agricultura es la ind. dominante en este partido: en Valverde y Gallegos se dedican al carboneo, y por punto general los jornales se pagan á real y medio, además de la manutencion, y cuando es sin ella de 4 á 5 rs. Solo se esportan los granos sobrantes que es lo que se cria; los ganados y maderas se venden en la feria de Alba que tiene lugar el domingo de la Trinidad, y dos dias despues; celebrase además en la misma v. mercado el domingo, martes y viernes de cada semana, siendo los cereales casi los únicos objetos de las negociaciones.

ESTADÍSTICA CRIMINAL: En el año pasado de 1843, el número de acusados en este part. jud., segun los datos que posee el Gobierno, ascendió á 50, de los cuales 11 fueron absueltos de la instancia, penados presentes 49, contumaz 1, reincidente en el mismo delito con intervalo de 3 años 1, y en otros delitos ninguno: 6 tenían de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante: 47 eran hombres y 3 mugeres, 29 solteros, y 20 casados, 2 sabian leer, 12 leer y escribir, y 35 carecian de esta instruccion; 2 eran profesores de ciencias ó artes liberales, y 47 de artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 22: 2 con armas de fuego de uso lícito, 9 con armas blancas de la misma clase, y 3 de uso lícito y 6 con instrumentos contundentes.

ALBA DE YELTES: v. con ayunt. en el campo y sesmo de Yeltes, prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): sit. en llano, en la confluencia de los r. *Yeltes*, *Moraverde* y *Moraseca*. La dominan todos los vientos, especialmente los del N. y S. El clima es sano; pero las aguas de que surten los vec. durante el verano, maleadas con el empozamiento del lino, y los vapores corrompidos que el mismo lino exhala, producen en la temporada del otoño enfermedades de fatales consecuencias. Componen la pobl. 65 casas, de las cuales hay 10 sin habitar, 6 arruinadas, siendo en general mala la fábrica de todas, de piso bajo, con corralizas y tenadas para los ganados: solo 2 de ellas ofrecen alguna mas comodidad. No guardan alineacion los edificios, y por tanto, no forman calles: el piso carece de empedrado, y se pone intransitable en las temporadas de lluvias. Sirve de plaza un espacio irregular, de cuyos frentes ocupa uno la casa municipal. Tiene una igl. parr. dedicada á San Gregorio Papa, servida por un cura párroco y el sacristan; el curato es de primer ascenso. Confina el término, por el N. con el de Castroz, por el mismo punto y el E., con el de la v. de Campo-Cerrado; por el S., con el del baldío de Dios le Guarde, y por el O. con el del baldío de Bocancara, estendiéndose una leg. poco mas ó menos, en cuya circunferencia abraza 1,550 fan. de tierras gredosas, 85 de segunda suerte, y 215 de tercera. Del total esparado se emplean las mejores en el cultivo de trigo y lino, y las medianas y flojas en el de centeno, y una escasisima porcion en legumbres, hortalizas y frutas. No hay mas prado natural en esta v. que el egido y deh. boyal. Tiene además 60 fan. de bosques de árboles, y otras 6 de bosques de maleza. Disfrutan del beneficio del riego las 200 fan. de tierra destinadas á lino, las 200 de huerta, y las destinadas á legumbres. Proporcionan este beneficio los tres r. arriba mencionados, en cuya confluencia se dijo hallarse situada la pobl.: el Moraverde corre en direccion de E. á O. del pueblo, el Yeltes entre el N. y E., y Moraseca lleva sus aguas tambien en la misma direccion; entre todos ponen en movimiento las ruedas de 6 molinos harineros esparcidos por diferentes lados del término. La falta de fuentes y manantiales obliga á los hab. á beber de estas aguas naturalmente agradables. El terreno es en general llano, con algunas pequeñas colinas que se levantan por diferentes puntos. Los caminos son locales; por todos ellos pueden marchar cómodamente toda especie de carruajes. Prod. trigo, centeno; lino, legumbres, hortaliza y frutas, aunque en corta cantidad. Todos los frutos se consumen en el país, excepto el lino; este se esporta para los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, donde tiene la mayor estimacion. Se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, y aun aves domésticas; para las labores se cuentan hasta 30 bueyes, 9 asnos y 5 yeguas: es abundante la caza de liebres, perdices y conejos; tambien se ven bastantes lobos y zorras. INDUSTRIA: consiste solo en un tejár y 6 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 269 alm. RIQUEZA TERR.: PROD. 99,900 rs., IMP. 4,995: valor de los puestos públicos 1,176 rs.

ALBA (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. Martin de Salas (V.).

ALBA (EL): cast. en la ant. prov. de Oviedo, se halla dominando á la Puebla de Somiedo.

ALBA (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Fresno y felig. de Sta. Maria de la Brana (V.).

ALBA REAL DE TAJO: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (4).

aud. terr. y c. g. de Madrid (13). Sit. en un valle, rodeada por todas partes de cerros, por lo que no se domina desde ella ningun otro punto ni pueblo, al N. del r. Tajo, al S. de Torrijos, y al O. de Toledo: su CLIMA es bastante malsano por la falta de ventilacion, y mas en el estio, padeciéndose muchas intermitentes, en tales términos que la duracion regular de la vida de sus hab. es de 40 á 50 años: tiene en la actualidad 34 CASAS todas de solo el piso bajo y de mala construccion, forman varias calles irregulares, y un poco de plazuela que ni aun tiene figura de tal: la igl. parr. se halla al E. del pueblo: es un edificio moderno de piedra, ladrillo y algunas tapias de tierra; se compone de una sola nave, de 32 1/2 varas de long, 8 de lat. 10 de elevacion en la capilla mayor y 8 en el resto de la igl., con un torreoncillo espadado en el estremo opuesto de la referida capilla y á igual altura con ella: está dedicado á la Asuncion de N. S. que se celebra el 15 de agosto; el curato es de concurso general, pero en el dia está vacante y se halla servido por un ecónomo, ademas de la fiesta de la patrona se celebra en esta igl. la de la Purificacion de N. Sra. en 2 de febrero, y por devocion inmemorial la de San Agustin el 28 de agosto. Dentro del pueblo hay una fuente para el consumo de los hab., de agua perenne, buena y abundante, y en los afueras al E., el cementerio construido de tierra y adoves en un estado estremadamente ruinoso, sin que existan otros algunos establecimientos, ni santuarios, ni aun escuela de primera educacion. Confina el término por N. con los desp. de Arzoberni y la Dehesilla, SO. con el r. Tajo, E. con la deh. titulada de Cambrillos, y por NO. con el término de Burujon: comprende 2,800 fan. de las cuales se hallan puestas en cultivo 2,200, todas en lo general de mala calidad, y permanecen sin labor las 600 restantes que estan distribuidas entre la llamada Dehesa, Prados Bomberos, y tierra muerta; carece de montes, y el terreno es todo de cerros y valles: el r. Tajo corre á 1/2 leg. del pueblo formando, segun hemos dicho, su límite SO. en cuyas aguas existe un molino harinero y cerca de él un tejtar: los caminos que cruzan el término de esta v. son como el terreno que los forma, desiguales y de herradura; dirigen á Toledo, Torrijos, Burujon y al r. Tajo: la CORRESPONDENCIA se recibe en Torrijos por medio de balijero los miércoles y domingos de cada semana. Prop. trigo, cebada, centeno y avena; se mantiene algun ganado lanar y 22 yuntas de bueyes y mulas. POBL. 26 vec. 69 alm. CAP. PROD. 436,000 rs.: IMP. 11,200: CONTR. 7000: PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,226 rs.: que se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

ALBA y ALISTE: vicarias ecl. en la prov. de Zamora y part. jud. de Alcañices, corresponden al arz. de Santiago y se hallan reunidas bajo la autoridad de un gobernador prov. y vicaria general: remeñ 73 pilas en 53 parr. y 20 ajeos que son, en la de Alba: Bermillo, Castillo, Carbajales, Carbajosa, Cerezal, Domez, Fonfria, Losacino (ajeo de Muga), Losacio, Lorilla (ajeo de S. Vicente del Barco): Manzanal del Barco, Marquid, Muga, Navianos (ajeo de Marquid), Ricobayo, Samir de los Caños, S. Pedro de las Cuevas (ajeo de S. Vicente del Barco), S. Vicente del Barco y Sta Eufemia (ajeo del mismo S. Vicente). En la de Aliste: Alcañices, Alcorcillo, Arcillera (ajeo Ceadea), Bercianos, Brandilanes, Cabañas (ajeo de Sarracin), Campo Grande (ajeo de Bercianos), Castro-Laórones, Cedeá, Figueruela de Abajo, Figueruela de Arriba, Flores (ajeo de Valer), Flechas (ajeo de Figueruela de Arriba), Fornillos, Gallegos del Campo, Gallegos del Rio, Grisuela, Latado (ajeo de Rábano), La Torre, Lober, Maide, Moldónes, Matellanes (ajeo de Alcañices), Nuez, Palazuelo de las Cuevas, Pobladura de Aliste, Poyo, Puercas, Rabanales, Rábano, Ribas, Riomanzanas, S. Blas (ajeo de Ribas), S. Cristóbal, S. Juan del Rebollar, S. Mamed (ajeo de S. Martin del Pedroso), San Martin del Pedroso, S. Pedro de las Herrerías (ajeo de Maide), Santanas (ajeo de Alcorcillo), S. Vicente de la Cabeza, S. Vitero, Sarracen, Sejas, Terroso, Tola, Tolilla (ajeo de Lober), Trabazo, Ufones y Vivinera, Valer, Vega de Nuez, Villarino de Cebal (ajeo de Grisuela), Villarino Manzanas (ajeo de Moldones), Villarino de la Sierra (ajeo de S. Martin del Pedroso) y Vinas.

ALBACAR: (V ACABATALBAZAR.)

ALBACASTRO: l. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Villadiego (5), y ayunt. de Rebollo de la Torre: sit. al pie de una sierra en terreno de brado y desigual, donde le bate con especialidad el viento N.

goza de atmósfera despejada y de CLIMA bastante sano, aunque frio y húmedo. Forman la pobl. 22 CASAS de mediana construccion, la mayor parte ruinosas; hay un molino harinero que solo se mueve en la estacion lluviosa, una ermita dedicada á S. Roque, en la que se celebra misa el dia del Santo y en tiempo de epidemias ó enfermedades generales, y una igl. parr. que tambien amenaza ruina, servida por un cura de provision ordinaria. Confina el término con los de Baltierra, Castreñas, Rebolledo de la Torre y Puentes de Amaya: el TERRENO es en parte montuoso y cubierto de carrascas, sin mas aguas que las de algunas fuentes que nacen en el pueblo y término de Valtierra, y las de las vertientes que descienden de las alturas, todas las que aprovechan los hab. para el consumo de sus casas, abrevadero de ganados, y riego de varios trozos de tierra; en la parte inculta se crian robles y medianos pastos. Prop. trigo, centeno, avena, cebada, lino, patatas y titos, con muy pocas hortalizas, ganado vacuno, lanar y cabrio: IND. tejidos ordinarios de lino y estopa. POBL. 12 vec. 48 alm.: CAP. PROD. 147,700 rs.: IMP. 14,745: CONTR. 960 rs. 32 mrs.

ALBACETE AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA PENINSULA: fué creada por decreto de 26 de enero de 1834 con dos de las salas de la ant. Chancilleria de Granada, adjudicándole la prov. de Albacete que le da nombre, y en cuya cap. se halla instalada, y las de Ciudad-Real, Cuenca y Murcia; abraza entre todas la superficie de 2,386 leg. cuadradas; su pobl. y division administrativa y municipal es la que aparece del estado que sigue.

PROVINCIAS.	POBLACION.		PARTIDOS JUDICIALES.				Ciudades.	Villas.	Lugares.	ALDEAS.				Ayuntamientos.
	180,763	277,788	Entrada.	Asensio.	Término.	Con ayunt.				Con alcalde pedáneo.	80	98	318	
Albacete.	180,763	277,788	2	5	1	2	3	58	17	2	82	80		
Ciudad-Real.	277,788	234,582	3	6	1	2	85	7	4	22	22	98		
Cuenca.	234,582	280,694	3	5	1	3	207	62	56	40	40	318		
Murcia.	280,694		3	2	4	3	49			4	72 (1)	56		
Totales.	973,827		11	18	7	11	399	86	50	216	552			

(1) Estas 76 aldeas se llaman en el pais lugares de huerta ó de secano, y son propiamente caserios de mayor ó menor vecindario.

La administracion de justicia está encomendada en 1.º ins-

lancia á los juzgados de part., y en 2.ª á la aud., siendo el personal de los unos y la otra, el que manifiesta el siguiente estado.

CLASES.	Número de funcionarios	Haber anual de cada uno	Su importe en reales vellon.	TOTAL GENERAL.
Regentes. . . . .	1	"	36,000	
Magistrados. . . .	9	24,000	216,000	
Fiscales. . . . .	1	"	24,000	
Abogados fiscales. . . . .	3	14,000	43,200	
Jueces de término. . . . .	7	11,500	80,500	
Id. de ascenso. . . .	18	8,600	154,800	
Id. de entrada. . . .	11	7,300	80,300	
Promotores fiscales de término	7	5,500	38,500	
Id. de ascenso. . . .	18	4,400	79,200	
Id. de entrada. . . .	11	3,300	36,300	
Relatores. . . . .	4	4,800	19,200	
Escribanos de cámara. . . . .	4	4,400	17,600	
Id. de juzgado. . . .	104	"	"	1.016,300
Procuradores en la audiencia. . . . .	"	"	"	
Id. en los juzgados. . . . .	158	"	"	
Portero mayor en la audiencia. . . . .	1	"	4,000	
Id. menores id. . . . .	4	3,200	12,800	
Alguaciles en la audiencia. . . . .	4	3,200	12,800	
Id. en los juzgados de término. . . . .	28	1,500	52,000	
Id. en los de ascenso. . . . .	54	1,400	75,600	
Id. en los de entrada. . . . .	22	1,100	24,200	
Mozos de estrados de la audiencia. . . . .	1	"	2,000	
Ejecutores de justicia. . . . .	120 rs. diarios		7,300	

### Gastos ordinarios.

En la audiencia. . . . .	30,000	} ..... 54,400
En los 7 juzgados de término. . . . .	800	
En los 18 id. de ascenso. . . . .	800	
En los 11 id. de entrada. . . . .	400	

Total. . . . . 1.070,700

Se halla sit. casi en el centro S. de la Península, prolongándose por la prov. de Murcia hácia el S.E. hasta el Mediterráneo, con una costa de 75 millas, y por la de Ciudad-Real hácia el O. En las 4 prov. que la componen se levantan ásperas cord.; la de Alcaráz, Yeste y el puerto de Almansa en Albacete, pobladas todas de encinas, carrascas y otros árboles, arbustos, yerbas y plantas de especies diferentes: en Ciudad-Real las de los montes de Toledo, que se prolongan por el O. hasta penetrar en Estremadura, y la conocida con el nombre de Sierra Morena al S. E., de la cual son como otros tantos estribos las ya mencionadas de Alcaráz y Yeste; en aquellas se crían los pastos mas sabrosos para toda especie de ganados: la Sierra de Cuenca al N. y E. de la de Cuenca, no menos rica en pastos que las anteriores, y poblada de árboles útiles para la construcción de edificios y para la marina, y la de Segura al O. de la de Murcia, cubierta de árboles sil-

vestres en su cima, y adornada en sus faldas de frutales de distintos géneros. El clima es vario siguiendo la sit. topográfica de las prov. y revueltas de las cord. En Ciudad Real y Murcia, es generalmente cálido, templado al S. de la de Albacete, pero muy frio en lo restante de esta prov. y en la de Cuenca; mas en todas sano, si se exceptúa la ribera del Mundo en Albacete, donde estancadas las aguas en los arrozales se corrompen y exhalan miasmás pútridos que ocasionan fiebres intermitentes, tan perjudiciales, que anualmente arrastran al sepulcro multitud de victimas.

Confina esta aud. por toda la línea del N. y parte del O. con la de Madrid y sus prov. de Guadalajara, Madrid y Toledo: al E. en corta estension con la de Zaragoza, por la prov. de Teruel, y en el resto de la línea oriental con la de Valencia, y sus prov. de Valencia y Alicante; por el S. parte con el mar Mediterráneo, parte con la aud. de Granada y sus prov. de Almería, Granada y Jaén, y parte con la de Sevilla por su prov. de Córdoba, y al S. O. con la de Cáceres por sus prov. de Badajoz y Cáceres.

El terreno es montuoso por el E. y O. de la de Albacete, en la de Cuenca, y O. y parte del S. de la de Murcia, y llano en el resto de esta, al mediodia y N. de la de Albacete y en la de Ciudad-Real, en la cual no se hallan otras asperezas atendibles que las que limitan su estensa llanura por casi todos lados.

El r. mas caudaloso del terr. es el Guadiana, cuyas aguas poco potables se dejan perder por incuria sin aprovecharse para el riego á que está brindando con sus infinitas revueltas, y de que tanta utilidad podia reportar el pais; el Tajo cruza por el N. de la prov. de Cuenca, pero lleva muy poco caudal. Como rios de segundo orden se encuentran en la de Albacete el Mundo, con su casi fabuloso nacimiento, el cual da impulso á las máquinas de las ricas fabr. de cinc de Riopar, y el Segura que tiene su origen en la Sierra-Morena: ambos fertilizan estensos terrenos, los dos penetran despues en la de Murcia, cerca de cuya cap. se juntan, perdiendo el primero su nombre; y ambos son en una y otra prov. origen de ruidosos pleitos y de serias reyertas, pues mas por falta de método que por otro motivo, sus aguas son insuficientes para proporcionar á todos los hab. el riego que desean. En la de Ciudad-Real el Zancara y el Javalon, tributarios ambos del Guadiana, poco útiles para el riego por la configuracion de su cauce, y en la de Albarracín, riegan en gran parte de la prov. las tierras susceptibles de este beneficio, penetran despues en la de Albacete, donde fertilizan el terr. del part. jud. de Casas Ibañez, dan impulso á gran número de molinos harineros, y por sus confines N. con la de Valencia se juntan. Otros muchos r. y arroyos descienden de las respectivas sierras en cada una de las prov.; pero á pesar de los unos y los otros, en todas se advierte escasez para el riego, porque casi todas las corrientes traen profundo su cauce, y faltan los canales que distribuyan las aguas con oportunidad. En las prov. de Cuenca y en la de Ciudad-Real, hay fuentes y manantiales de las aguas mas esquisitas, y en la primera algunas termales y minerales, famosas por los prodigiosos efectos que han operado en los que, acometidos de ciertas dolencias, hacen uso de ellas.

Los cereales son la producción principal en las cuatro prov., especialmente en la de Ciudad-Real; el vino y el aceite abundan en todas ellas; en Albacete, Cuenca y Ciudad-Real, se cosecha el azafran; las hortalizas, legumbres y frutas dulces en la de Albacete, Murcia y parte de la de Cuenca llamada Alcarria, en la cual se cogen la miel y la cera mas esquisitas indudablemente de toda la Península; en la de Murcia se crían limas, limones y naranjas, y el esparto fino de que tanta utilidad reportan sus hab. elaborándolo de mil modos diferentes. En esta misma y la de Albacete es abundante la cosecha de la seda, cuya prod. de pocos años á esta parte principia á generalizarse en la de Ciudad-Real, terreno tan apropiado para ella, como para otras muchas prod., que solo el mal entendido apego á lo que aprendimos de nuestros mayores, resiste, con notable perjuicio de la riqueza de sus hab. La cria de ganados lanares es numerosa en todas las sierras del terr., y considerable la cosecha de lana, que es fina en las de Cuenca y Ciudad-Real, y aunque menor tampoco es desatendible la cria de cabrio. Las vacadas de Albacete y las de Ciudad Real son famosas, principalmente las de esta última, que es el tronco de donde se derivan las ganaderías

mas famosas por su corpulencia y bravura en las plazas de Madrid y de otros muchos puntos; la cria de muletas que con el tiempo adquieren tal hermosura que son buscadas por naturales y extranjeros, las yeguas y cria de asnos forman una de las partes mas importantes de la riqueza de las prov. de Albacete y Ciudad-Real, en las que son tambien innumerables las parras de cerdos. En Albacete, Cuenca y Murcia, se cosechan el lino y el cáñamo, y en la última la sosa y la barrilla.

Los jaspes de variadas mezclas, y los mármoles de colores diferentes, las canteras de piedra, de cal y de yeso, abundan en las elevadas sierras de Cuenca, en la Sierra-Morena, en las de Consuegra, de Alcaráz, Yeste y Segura; las minas de azogue en Almaden y Almadenejos (Ciudad-Real); las de cinc en Riopar, de hierro en Salobre, de azufre en Hellin (Albacete), y las de plomo y plata en la jurisd. de Cartagena, son bien conocidas y famosas, aquellas por la abundancia y buena calidad de los minerales, y estas últimas por la fortuna que en ellas han hecho algunos denunciadores, y por la ruina de multitud de familias.

La principal ind. de los hab. del terr. es la agricultura, en la que á todos esceden los Murcianos; los de Cuenca en la parte de la sierra dan preferencia á la pastoricia. No se crea por esto que carezcan de otros ramos de ind. que merecen la atencion y fomentan la riqueza pública. La fabricacion de blondas de Almagro (Ciudad-Real) es considerable, sostiene multitud de brazos, y se ha elevado á tal perfeccion, que son buscadas con empeño por nacionales y extranjeros; las fábr. de cinc en Riopar, las de hierro en Salobre, y las de armas blancas y tijeras en Albacete, llaman tambien la atencion; la esparteria en Murcia deja considerables ganancias, asi como la de seda y lienzos, y los tintes y batanes de Requena (Cuenca).

El comercio consiste en los productos de la ind. y minería, y esportacion para el interior de los frutos sobrantes, y algo para el extranjero, por los puertos de Cartagena y Aguilas, de la prov. de Murcia.

La instruccion pública no está por desgracia tan aventajada como seria de desear. En Albacete hay una sociedad económica, un instituto de 2.ª enseñanza y una escuela normal; en Cuenca una sociedad económica, un colegio de padres escolapios, otros dos de fundacion particular, dedicado el uno á la enseñanza de la gramática latina y el otro á la enseñanza de la música sagrada; otras dos escuelas gratuitas de instruccion primaria, de las cuales, en la fundada por el Iltrmo. Palafox, se enseña el dibujo cuando los fondos lo permiten; en Ciudad-Real sociedad económica y un instituto de 2.ª enseñanza; y en Murcia dos sociedades económicas, una en la cap. y otra en Cartagena, Academia de Nobles Artes con escuelas de dibujo, instituto de 2.ª enseñanza, cátedra de geometria mecánica, con aplicacion á las artes, otra de química, una biblioteca pública, varios colegios de enseñanza secundaria y preparatoria, escuela normal, y otros diferentes establecimientos científicos y literarios; pero en las cuatro hay muy pocas ó ninguna escuela de párvulos, en las que desde la edad mas tierna se endereza á los niños por el camino de la virtud y del honor; pocas ó ninguna de adultos donde se corrigen, aunque tarde, los efectos de una educacion descuidada; apenas se conocen las escuelas de instruccion primaria superior, no llegan quizas á la 4.ª parte las elementales completas, y faltan las incompletas en muchos pueblos; de aqui el que entre 3,332 acusados resulten privados de esta importante parte de la educacion 2,320, siendo solo 558 los que sabian leer y escribir en 1843.

No es mas ventajoso el estado de la beneficencia; las cuatro prov. que comprende el terr. tienen hospitales para enfermos pobres y refugio de transeuntes, pero la mayor parte de ellos carecen de rent. para cubrir los gastos, y están abandonados, ó solo conservan el nombre. Ciudad-Real contaba con cuatro asilos para recoger pobres y alimentarlos, dedicándoles á diferentes ind. y oficios, segun su edad y sexo; pero tres de ellos estan cerrados, y el cuarto, que tiene por objeto amparar mujeres pobres, proporciona este beneficio á un número muy reducido, y esto gracias al celo con que se administran sus escasas rent., consistentes en algunos censos y en el diezmo de la renta de una finca de poca importancia. Cuenca y Murcia tienen cada una en su capital un hospicio ó casa de misericordia, donde se da asilo á 147 pobres de au-

bos sexos en la 1.ª y 120 en la 2.ª, la mayor parte jóvenes menores de 20 años; y en ambas se les enseñan las primeras letras y los oficios é ind. analogos al sexo y edad. Tambien hay en cada una de las cuatro capitales una casa de espositos; las de Cuenca y Murcia sostenidas por fundaciones piadosas, y las de Albacete y Ciudad por repartimiento entre los pueblos de la prov.

Los usos y costumbres, y aun el carácter individual de los hab. de las cuatro prov., se diferencia muy poco. En general son honrados, laboriosos y hospitalarios, observantes y sumisos á las leyes; los Murcianos se distinguen por cierta vivacidad y ligereza que les hace cambiar con facilidad de propósito, pero son constantes en el trabajo, de grande inteligencia y capacidad; los de Albacete son mas reflexivos que aquellos, fuertes y robustos, pero algo menos aplicados al trabajo, mas propensos al lujo y al juego; los de Ciudad-Real áridos como su suelo, poco afectos á forasteros y orgullosos y disimulados, y muy apegados á sus hábitos aut.; los de Cuenca nunca han desmentido la proverbial honradez castellana.

Nos hemos detenido en hacer esta ligera reseña del terr. que abraza la aud. de Albacete, por la grande influencia que las referidas circunstancias ejercen en la mayor ó menor criminalidad; porque no puede descenderse á hablar de la estadística criminal, sin tomarlas en cuenta. Por el conocimiento topográfico de un país, se sabe donde están los puntos mas peligrosos para los caminantes, bien por la aspereza del terreno, bien por sus sinuosidades y veredas, por la espesura de los bosques, por el aislamiento en que se encuentra, y que ofrece á los criminales mayor facilidad para perpetrar sus atentados; y el poder ejecutivo adopta las disposiciones convenientes á fin de proteger la seguridad personal de los ciudadanos, ya abriendo caminos menos penosos, ya conduciendo los de nueva empresa, por otros sitios que presentan menos dificultades, ya mandando se desmonte el terreno demasiado poblado, ó construyendo edificios en parages aislados, ó previniendo á sus agentes vigilen mas de cerca aquellos puntos. No se olvidarán en muchos años los robos y asesinatos que diariamente se cometian en el paso del Brú, en el Coll de Balaguer, en Serrallonga y bosque de Comiols (Cataluña), en la sierra de Crivillente y ásperas serranias de Tous (Valencia), en el Confesonario y Monte-hermoso (Extremadura), en la cuesta del Espino, entre Córdoba y la Carlota, en la cuesta de Velillos, entre Alcalá la Real y Pinos de la Puente (Granada), en los inmensos é inhabitados llanos de la Mancha (Ciudad-Real), en los montes de Toledo, en la venta del Punal, en el peligrósimo paso del puerto del Frasco y la venta de la Romera en el camino de Madrid á Zaragoza, y en los Pedruscos, sierra de Alcubierre y venta de Ballerías, entre la última c. y Barbastro. Pero afortunadamente aquellos horrosos hechos, aquellos atentados escandalosos, quedaron relegados á la historia de nuestras debilidades; con la mejora de los caminos, con el establecimiento de diligencias, y otras medidas de policia y buen gobierno, que hicieron desaparecer las madrigueras en que se ocultaban los bandidos. El clima influye tambien notablemente en la criminalidad; el calor excesivo en unos puntos, y el frio en otros, producen la irritacion nerviosa, y crímenes quizas de la misma especie; la mayor ó menor sustancia de los alimentos obra de un modo el mas directo en el temperamento de los individuos y en sus virtudes y sus vicios; la abundancia del vino y la facilidad de adquirirlo á bajo precio, es origen de multitud de excesos, lo mismo que los escitantes; la ind. y el comercio ejercen tambien una accion la mas eficaz en la moralidad; la esperiencia tiene demostrado que donde estos dos principales agentes de la riqueza pública se hallan mas desenvueltos, la criminalidad es menor. La influencia de la instruccion pública en la bondad ó malicia de las acciones, es tan palpable, tan reconocida por todos, que innecesario contemplamos detenernos en probarlo; los estados que al art. acompañan, ademas de aquellas circunstancias, nos relevan de toda prueba. Los usos y costumbres de los pueblos obran fuertemente en la criminalidad; donde la mocedad tiene por hábito galantear á sus pretendidas á deshora de la noche con rondallas, donde las romerías son frecuentes y los dias festivos; donde termi-

nan las faenas del campo y de otra especie en las primeras horas de la tarde, donde los artesanos dedican algun dia entre semana á la holganza, las rinas son mas frecuentes, y las quimeras de origen el mas insignificante, adquieren á las veces la mayor gravedad, complicando multitud de individuos; el juego, por desgracia, tan generalizado en todas las clases, es el mayor foco de crímenes que se conoce, fomenta las pendencias, ocasiona los asesinatos y los robos, la intemperancia y la lascivia. La influencia que todas estas causas ejercen en la moralidad, y el modo de prevenir sus desagradables consecuencias, se conocen precisamente por la estadística, pues ella enumera los crímenes que en cada parte de un país se perpetran, distinguiendo su género, su gravedad, indole, y las circunstancias de los perpetradores; ofrece los puntos de comparacion, y por el total de aquellos, y resultados de ésta, se conoce el estado de la criminalidad; la propension mayor á una especie de crímenes que á otra, las causas que en ello influyen, la eficacia de las medidas legislativas para prevenir los delitos, y de las penas que los castigan. En vano un legislador procurará adquirirse los conocimientos mas estensos sobre la geografia; conocerá teóricamente el influjo que las circunstancias topográficas de un pueblo, su clima, sus prod., la ind., el comercio, el estado de la instruccion pública, de las costumbres y demas concusas que hemos mencionado, tienen en la moralidad; dictará medidas que neutralicen la perniciosa influencia de las unas, y fomentará las otras; pero se le ocultará siempre el resultado de sus disposiciones, y desconocerá por tanto si han sido ó no bastantes, á conseguir el noble objeto que se propuso, mientras no se procure una estadística criminal, la mas completa posible; debiendo vivir firmemente persuadido que cuanto mas perfecta sea esta, conocerá mejor la necesidad de variar ciertas leyes, de sustituir á unas otras penas, de dictar leyes nuevas que corrijan lo vicioso de la ant. legislacion, destruyan la vagancia, y fomenten todos los medios de moralizar al pueblo, modo el mas eficaz de minorar considerablemente la criminalidad.

No podrá tachársenos de insistir en esta materia, ni de introducir doctrinas inconexas en nuestra obra, cuando el art. que nos ocupa es de una aud. terr., la primera en el orden alfabético, que nos propusimos, y cuando la formacion de los códigos es uno de los puntos mas importantes que en el dia ocupan al Gobierno, y de que quizá habrán de ocuparse antes de poco tiempo los cuerpos legislativos. Es asunto muy importante; puede decidir de un modo muy directo en el porvenir próspero ó desgraciado de nuestra cara patria, y nos persuadimos por lo tanto que nuestros lectores examinarán con gusto estas observaciones.

Si la ya ant. legislacion criminal de España hubiera sido secundada por una buena estadística, nada nos dejaría que desear, y se hubieran visto desaparecer de nuestros códigos muchas de las penas que en el dia se conservan como vigentes, á las cuales no solo les faltan las circunstancias que constituyen la bondad de ésta medida, necesaria en la sociedad para proteger la seguridad individual, la propiedad, y reprimir la propension al crimen, sino que no guardan proporcion con los delitos, originándose de aqui mayores males; por ejemplo, al que roba en despoblado se le impone la misma pena que al asesino, la de muerte; el bandido, pues, que medita sobre las consecuencias de su exceso, y prevé, que si llega á ser descubierto ha de sufrir la última pena, no se contenta con despojar al desgraciado que cae en sus manos de los efectos que le encuentra, sino que le asesina, inducido por la esperanza de ocultar su crimen, y en la seguridad de que si llega á ser preso, no se le impondrá por este nuevo y mas execrable delito una pena mayor que la que se le hubiera impuesto por el primero. No se lamentarian las ejecuciones que á las veces se han visto por el hurto de los efectos mas despreciables, ni se viera imponer igual pena al que roba una cantidad pequeña, que al que deja reducida á

la indigencia una familia entera; y en fin, otras muchas anomalias muy perjudiciales á la misma moral, que seria molesto enumerar.

Los legisladores españoles hace mucho tiempo conocieron la necesidad de una estadística criminal, y para conseguirla dictaron diferentes disposiciones, especialmente despues del año 1834. No tuvo otro fin la del Reglamento Provisional de Justicia del año 1835, debido al celo patriótico y reconocida ilustracion del digno ministro de Gracia y Justicia, el Excmo. Sr. D. Manuel Garcia Herreros, por la cual se prescribía á los señores regentes de las aud. remitiesen anualmente al Supremo Tribunal de Justicia un tanto de las causas que durante el año se hubiesen sustanciado, de las penas que se habian impuesto, con otras diferentes circunstancias; y en verdad que si en estas memorias se hubiera guardado un sistema uniforme, pudieran haber servido de base á una buena estadística; pero cada regente redactaba á su modo este trabajo, unos comprendian cierta especie de delitos, otros otra, siendo por lo general muy escasas las noticias que todos daban; y no es esto lo mas sensible, sino que no se procuró sacar de ellas el conveniente partido, ni por tanto se prevenian á las aud., los defectos que en sus relaciones se encontraban, para que se rectificasen en el siguiente año, y se diese mayor estension á la reunion de datos; sin duda porque no se conoció el pensamiento dominante de esta disposicion del Reglamento Provisional para la adm. de justicia, ni el poderoso influjo que en la mejora de la legislacion penal, tiene la estadística, y quedó en el mismo olvido en que yacia.

Grande impulsó á esta necesidad administrativa el Sr. Arrazola durante su ministerio en el año 1838. De sentir es que no se publicaran los datos recopilados por este Sr., y las juiciosas y bien entendidas observaciones con que una comision de la sociedad encargada de la mejora del sistema carcelario, devolvió al Sr. Arrazola aquel trabajo que le habia remitido á informe, y en las que se desenvolvian con un profundo conocimiento de la materia los datos que debian reunirse para la formacion de una estadística completa, y del modo con que aquellos debian coordinarse; conservamos algunos borradores de los espresados trabajos, y de ellos hacemos uso para la comparacion de la criminalidad en épocas diferentes.

Antes, aun, de que se espidiese la Real orden circular de 29 de enero del año último, pidiendo á las aud. las noticias para la formacion de la estadística, habiamos formado con este objeto 8 estados que hicimos imprimir; así los conservamos, porque sucesos, que no son del caso referir, nos impidieron su remision á los señores regentes de las aud., y á los señores jueces de primera instancia; vimos despues la espresada Real orden, y abandonamos nuestro pensamiento, porque persuadidos estábamos de que era mas fácil al Gobierno, adquirirse los datos necesarios, que á un particular, y nos habia satisfecho el modelo presentado por aquel.

Pero la estadística del año 43 nos ha convencido que ni la voluntad mas eficaz, ni la resolucion mas firme, bastan á las veces para obtener lo que se desea. Sin embargo, el trabajo publicado por el Gobierno, aunque escaso en algunos puntos, faltar en otros, y con algunos pequeños lunares en lo hecho, es un paso muy aventajado en el importante ramo de la legislacion penal. Mas detalles pudieran haberse obtenido; debieran aprovecharse los datos preexistentes aunque poco uniformes para presentar la comparacion del estado progresivo ó decreciente de la criminalidad; se conociera entonces si en medio de las vicisitudes políticas porque la nacion ha pasado y la guerra civil, se advierte mejora en la moralidad, si los delitos provienen de defecto en la educacion, de la influencia atmosférica, ó del clima, de ciertos hábitos, ó de la perversidad del corazon, de causas transitorias ó permanentes. Con estos datos la comision de códigos hubiera dado trabajos mas perfectos; que los que esperamos, á pesar de la grande confianza que nos inspiran los ilustrados individuos que la componen.

Por el mismo motivo no podemos presentar con mayor perfeccion los estados de criminalidad que siguen:



DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y HERIDAS.

NUM. 2.

PROVINCIAS.	Numero de delitos	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos e ma-dros no expresados.
		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.			
Albacete. . . . .	202	29	9	35	25	82	1	22
Ciudad-Real. . . . .	219	37	12	51	20	86	1	12
Cuenca. . . . .	226	41	16	54	16	74	1	25
Murcia. . . . .	243	40	21	64	20	71	1	26
Totales. . . . .	890	147	58	204	81	313	2	85

PROVINCIAS.	MUMERO DE ALMAS.	Avenidos.	Penales.	PROPORCION.						
				De los delitos con la población.	De los delitos con los agrupados.	De los delitos con las penas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de uso ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de uso ilícito.	De los instrumentos con los delitos.	De los instrumentos con los delitos.
Albacete. . . . .	10,223	608	583	1 á 941'698	1 á 3'307	1 á 2'886	1 á 0'310	1 á 0'714	1 á 2'463	1 á 9'182
Ciudad-Real. . . . .	277,788	766	674	1 á 2,684'58	1 á 3'498	1 á 3'078	1 á 0'324	1 á 0'392	1 á 2'546	1 á 18'250
Cuenca. . . . .	234,582	1,028	857	1 á 1,037'973	1 á 4'549	1 á 3'766	1 á 0'390	1 á 0'296	1 á 3'054	1 á 9'040
Murcia. . . . .	280,694	870	772	1 á 1,155'119	1 á 3'580	1 á 3'177	1 á 0'525	1 á 0'313	1 á 3'445	1 á 9'346
Totales. . . . .	983,297	3,332	2,886	1 á 1,101'817	1 á 3'744	1 á 3'243	1 á 0'395	1 á 0'397	1 á 2'843	1 á 10'470

## DE LOS DELITOS Y LAS PENAS.

NUM. 3.

CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO.				Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
				Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.								
Conspiracion y rebelion. . . . .	25	5	»	5	2	»	»	5	8	»	»	»	»	»	»
Sedicion, motin y asonada. . . . .	14	4	»	2	2	»	»	1	3	»	1	»	»	»	1
Pasquines. . . . .	7	4	»	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
Desafeccion al Gobierno y espresiones subversivas. . . . .	34	10	»	9	1	»	»	14	9	»	3	2	»	3	5
Resistencia y desobediencia á las autoridades. . . . .	73	12	»	9	2	»	»	»	26	»	9	5	»	»	5
Escesos y faltas de los empleados. . . . .	63	4	»	1	4	»	»	2	5	11	11	17	»	»	13
Fuga de presos y presidiarios. . . . .	83	1	»	34	2	»	»	2	25	2	7	5	»	»	5
Aprehension y uso de armas prohibidas. . . . .	78	6	»	»	46	»	»	»	»	»	9	»	33	»	»
Homicidio. . . . .	453	37	14	106	69	34	29	32	86	»	24	1	8	»	21
Suicidio. . . . .	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Conatos de muerte. . . . .	41	1	»	4	»	»	»	3	»	»	2	»	»	»	»
Infanticidio. . . . .	22	3	1	4	1	»	2	»	7	»	4	»	»	»	1
Heridas y contusiones. . . . .	1,244	90	»	88	43	»	»	45	429	»	194	232	36	»	113
Golpes y malos tratamientos. . . . .	197	7	»	6	»	»	»	»	58	»	32	51	30	»	13
Desafio. . . . .	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Injurias verbales. . . . .	75	»	»	»	»	»	»	»	2	»	4	37	»	»	32
Adulterio. . . . .	4	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro simple. . . . .	10	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»
Estupro con violencia. . . . .	22	5	»	5	6	2	»	4	»	»	»	»	»	»	2
Blasfemias. . . . .	9	»	»	1	3	»	»	»	3	»	2	»	»	»	»
Perjurio. . . . .	31	6	»	1	»	»	»	»	18	»	2	»	»	»	4
Inmoralidad y escándalo. . . . .	40	»	»	2	»	»	»	7	8	»	7	10	»	1	3
Vagancia y malas costumbres. . . . .	14	1	»	2	»	»	»	»	4	»	5	»	»	3	1
Muerte casual. . . . .	22	16	»	»	»	»	»	»	1	»	»	6	»	»	»
Disparo de tiros. . . . .	12	2	»	»	»	»	»	»	4	»	5	»	»	»	»
<b>CONTRA LAS COSAS.</b>															
Robos, hurtos y estafas. . . . .	556	34	»	101	97	20	13	2	142	8	64	»	»	29	36
Fabricacion y falsificacion de moneda. . . . .	4	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Contrabando. . . . .	111	14	»	16	8	»	»	1	17	»	17	21	»	»	17
Falsificacion de documentos públicos. . . . .	20	7	»	3	2	»	»	»	8	1	2	»	»	»	»
Id. de documentos privados. . . . .	6	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Incendios. . . . .	34	12	»	6	6	2	»	1	6	»	1	»	»	»	»
Tala de montes. . . . .	31	4	»	4	3	»	»	»	11	»	1	»	»	»	8
Totales. . . . .	3,332	296	15	418	299	58	44	119	883	22	407	392	107	38	280

PROPORCION DE LAS PENAS CON LA POBLACION, ACUSADOS Y PENADOS. NUMERO 4.

CLASES.	Número de cada una de ellas	MUERTE.	CORRECCIONAL.	PENINSULAR.	AFRICA.	AFRICA CON RETENCION.	DESTIERRO ó CONFINAMIENTO.	CARCEL.	REDENCION PENAL.				
									PRISION SUFRIDA	MULTA.	VEGLANCIA.	APERCIAMIENTO.	
Poblacion.	983,287	1 á 65,552/467	1 á 2,352/364	1 á 3,288/585	1 á 16,953/224	1 á 22,347/432	1 á 8,202/916	1 á 1,113/572					
Acusados.	3,332	1 á 232/133	1 á 7/971	1 á 11/144	1 á 57/448	1 á 75/725	1 á 28/000	1 á 3/774					
Penados.	2,886	1 á 192/400	1 á 6/904	1 á 9/983	1 á 49/759	1 á 65/594	1 á 24/252	1 á 3/269					
		Inhabilitacion ó privacion de empleo:											
Poblacion.	983,287	1 á 44,694/862	1 á 2,415/939	1 á 2,508/385	1 á 9,189/598	1 á 25,875/974	1 á 3,511/739						
Acusados.	3,332	1 á 151/455	1 á 8/187	1 á 8/500	1 á 31/140	1 á 87/684	1 á 11/900						
Penados.	2,886	1 á 131/182	1 á 7/091	1 á 7/362	1 á 26/972	1 á 75/947	1 á 10/307						

PROPORCION DE LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES, Y DE LAS UNAS Y LAS OTRAS CON LA POBLACION, LOS ACUSADOS Y LOS PENADOS.

CLASES.	Número de LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES.	LOS PENADOS CON LAS PENAS.		LA POBLACION CON LAS PENAS.		LOS ACUSADOS CON LAS PENAS.	
		MAYORES.	MEENORES.	MAYORES.	MEENORES.	MAYORES.	MEENORES.
Penas mayores.	416	1 á 2,363/671	1 á 368/824	1 á 8/010	1 á 1/250	1 á 6/938	1 á 1/083
Penas menores.	2,666						

La existencia de circunstancias muy esenciales, de que por desgracia carece la estadística del año 1843, hubiera sido muy favorable á nuestra obra; pudiéramos presentar la proporción entre el número de causas falladas, con los acusados y penados; la prov. en que se advertía mas propensión á los delitos contra las personas que á los delitos contra las cosas, y discurrir sobre las causas de esta propensión; pudiéramos distinguir los asesinatos, de los homicidios simples, las heridas graves de las leves, y de las contusiones, los robos de los hurtos, y de estos las estafas, cosa tan necesaria para conocer si hay la conveniente proporción entre las penas y los delitos: pero nos vemos privados de llenar nuestro objeto en muchos puntos, porque en los datos que tenemos á la vista se encuentran amalgamados

los homicidios de todas clases, los robos con los hurtos y estafas; los unos presentan los totales de las causas incoadas sin hacer mención de los acusados por ellas, y los otros contienen el número de acusados y callan las causas especiales de la acusación; por esto no podemos comparar tan detalladamente como conviniere el estado de nuestra criminalidad con la criminalidad de otras naciones, sino en totales que, si bien facilitan poder descender á reflexiones y cálculos mas ó menos acertados, no dan resultados palpables, porque los términos de comparación no son uniformes aunque de la misma especie. A pesar de todo esto, volvemos á repetir que la estadística del Gobierno, aunque incompleta en puntos esenciales, es el mejor trabajo en su género que poseemos, y tanto mas apreciable cuanto mayores han debido ser las dificultades con que para obtenerlo ha tenido que luchar. Convenimos también con lo que en la exposición á S. M. se dice: «ser mejor á las veces preferir lo mediano á lo perfecto, porque con frecuencia se pierde el beneficio de alguna mejora importante, por el laudable afán de obtener de pronto toda la perfección posible.»

Del estado número 1.º resulta que la edad en que se advierte mas propensión al crimen, es la de 20 á 40 años, cosa muy natural, pues es aquella en que las pasiones se hallan en su apogeo, y en la que las causas físicas ejercen mayor influencia; antes de esta edad la naturaleza se ocupa mas directamente en la formación de la parte material de nuestro ser; mas allá es menos rápida la circulación de la sangre; calman las pasiones, se robustece la razón, es mas fuerte esta que aquellas, y es mas fácil al hombre dominarse. Por él se ve que las mujeres están en la criminalidad respecto á los hombres como 1 á 11/846; lo mas lúcido del temperamento en las hembras; el diferente género de educación que reciben; la menor libertad que disfrutan, desde el momento que nacen hasta que contraen estado; el ejemplo de la madre que procura siempre conservar á su lado las hijas; la mayor vigilancia que se observa en todos los individuos de la familia hacia su conducta; el decoroso encogimiento que distingue al sexo débil, explica bien esta diferencia. También nos demuestra que es mayor el número de acusados solteros que el de casados, las obligaciones sociales son un fuerte correctivo contra el desorden de las pasiones; el proteger los matrimonios es uno de los medios mas eficaces para moralizar los pueblos. El que desde sus mas tiernos años se dedicó á oír los consejos de un maestro, se acostumbró á tolerar las impertinencias de sus compañeros, y á dominar sus inclinaciones; el que por medio de la lectura se entera en la historia de los disgustos que en todas épocas persiguen al vicio y las satisfacciones que proporciona la virtud; el que ve el término siempre fatal del hombre relajado, este tiene que ser menos criminal que el que recibió una educación descuidada y no pudo oír los consejos de un maestro prudente y juicioso, ni enterarse por los libros de los sanos ejemplos de moralidad que contienen; así lo demuestra el estado que nos ocupa; el número de los acusados que saben leer con los que no saben, está en razón de 1 á 5/110, y el de los que saben leer y escribir con los que no saben de 1 á 4/158. Por los mismos motivos está el número de los que ejercen profesión científica y arte liberal, con los que ejercen arte mecánica como 1, á 59/582. Cotejando por la 2.ª parte del estado número 1.º las sumas parciales, se ve que el número de acusados es mayor en la prov. de Cuenca que en las otras tres, debiéndose este resultado tan poco conforme con el clima, estado de la educación, riqueza del suelo y carácter pacífico y sumiso á las leyes de sus hab., á la impunidad que, á consecuencia de la guerra civil, se ha notado hasta hace algun tiempo, por el frecuente tránsito de las facciones, y á las discordias civiles aun no estinguidas cual conviene; y el mínimo en la prov. de Ciudad-Real. Pero cambia el cuadro si para la comparación de la criminalidad entre las 4 prov., se toma la proporción que en las mismas guardan los penados con los acusados, pues en este caso resulta mas criminal la de Murcia, en la que están los penados respecto á los acusados, como 1. á 1/127, y menos criminal la de Cuenca, en la que la proporción es de 1 á 1/200; resultando en la de Ciudad-Real como 1 á 1/137 y en la de Albacete 4 á 1/146.

El número de reincidencias está en proporción con los acusados, como 1 á 0/031 siendo del total de aquellas 57 en el mismo delito y 46 en otro diferente, y la prov. de Mur

cia en la que se advierte mayor propension á reincidir, la de Albacete en la que menos; y el término medio del tiempo transcurrido entre la última reincidencia y el delito anterior, 34 1/2 meses.

En el estado número 2.º, presentamos el resultado de los homicidios y heridas, y la proporción que en los mismos se observa con la pobl., los acusados y los penados, la que guardan las armas de fuego y blancas de uso lícito con las de uso ilícito, de los instrumentos contundentes, de los envenenamientos, y de los otros medios ignorados que se emplearon en la perpetración de los delitos, con estos.

Lo primero que llama la atención en este estado es, que uno de los crímenes más execrables y que denota la perversidad del corazón en el más alto grado, el envenenamiento, apenas es conocido en el terr. de la aud. de Albacete; dos solos casos hay que deplorar de este género, uno en Ciudad-Real, otro en Murcia; y lo segundo, que si bien en la prov. de Albacete el número de delitos de la especie de que se trata aparece menor, es sin embargo en la que se nota más propension á estos crímenes pues la proporción de delitos con la pobl. está como 1 á 941,698, al paso que en Ciudad-Real corresponde un delito por cada 1,268'438 de hab.; en Cuenca 1 por 1,037'973, y en Murcia, donde el clima es mucho más ardoroso, donde las costumbres son más libres por la comunicación con las gentes de mar, y menos reflexivos los hab. por temperamento, 1 por 1,155'719. Por más que hemos procurado hallar la causa de esta diferencia no pudimos encontrarla. Quien oiga hablar de la prov. de Albacete, naturalmente se recuerda de las famosas fab. de armas blancas de la cap., y se persuadirá haber dado con el motivo del exceso que aparece de delitos de homicidio y de heridas, en la facilidad de adquirir instrumentos ofensivos; pero se verá precisado á abandonar esta idea, luego que fije la vista en el mencionado estado, y se convenza por él, que es casi insignificante la diferencia que resulta entre las cuatro prov., respecto á los delitos perpetrados con armas de fuego y blancas, ya de uso lícito, ya de ilícito, y advierta que si alguna existe es en favor de Albacete, donde relativamente es menor el número de delitos perpetrados con armas de toda especie, que en las otras tres prov., y mayor el número de ofensas personales causadas con instrumentos contundentes, circunstancia que da por resultado, que si bien es cierto que el número de delitos es mayor proporcionalmente en Albacete, la gravedad de estos es menor que en las prov. de Cuenca y Murcia, en las cuales supera el número de homicidios y heridas perpetradas con armas de fuego y blancas, al de instrumentos contundentes. El mínimo de delitos se halla en Ciudad-Real, lo que también excita la admiración, si se considera que el carácter distintivo de sus hab., es el orgullo y la enemiga á los forasteros.

El tercer estado presenta el cuadro de los crímenes de todo género que se cometieron en el terr. de la aud. de Albacete en el año 1843, y de las penas impuestas á los delinquentes.

Hemos adoptado la división de delitos, en delitos contra las personas y delitos contra las cosas, aunque demasiado general, porque nos ha parecido la que menos inconvenientes ofrece, sin que pueda creerse confusa. Por el mencionado estado se ve que los penados por delitos contra las personas ascienden á 2,351 y á 685 los que lo fueron por delitos contra las cosas, ó lo que es lo mismo, que la inclinación de los hab. del terr. está entre los delitos contra las personas y contra las cosas como 1 á 3'432.

Deber es nuestro como españoles y escritores públicos aclarar uno de los puntos del estado que presentamos, tomado de la estadística del Gobierno, y que puede dar lugar á equivocaciones que nos hicieran poco honor entre los extranjeros. Se dice en el estado que nos ocupa: homicidio 453, heridas y contusiones 1,244, robos, hurtos y estafas 556. Algunas personas ilustradas, y publicaciones que disfrutaban del mayor concepto, suponen ser el espresado número el de los crímenes de su especie perpetrados en la nación durante el año 1843, sin advertir que el mismo estado manifiesta ser aquel número no el de causas incoadas, sino el de acusados por ellas, en lo que hay notable diferencia, pudiendo asegurarse sin temor de pasar por exagerados que apenas llegará el número de causas sustanciadas al 4.º ó 6.º de las indicadas sumas, pues no es mucho suponer 4 ó 5 acusados por cada proceso. Corroboran esta opi-

nion el estado de homicidios y heridas que hace subir el número total de estos delitos á 890, conocidamente menor que el que resulta del estado número 3.º y el resumen de las penas graves impuestas á los perpetradores.

Otro inconveniente, y de bastante entidad, resulta de la amalgama de todos los delitos de homicidio, de todos los delitos de robo en una misma suma, á saber: el de impedir que se conozca cuál es el influjo que la relajación de costumbres y la falta de educación tienen en la criminalidad. Todo homicidio es delito, todo despojo de la propiedad es robo, pero ni todos los homicidios proceden de perversidad del corazón, ni todos los robos y hurtos son igualmente graves. El asesinato ó homicidio premeditado, el envenenamiento, proclaman á voz en grito la infamia y perversidad de corazón del perpetrador: el hombre más bien educado, de mejor conducta, de moralidad más á prueba, el más ilustrado, en medio de una provocación, en un arrebato de cólera cometerá una muerte, y habrá en efecto un crimen digno de castigo, pero un crimen simple, no un crimen infame, ni perversidad de corazón. Un hombre de malas costumbres, de poca educación, entregado á la vagancia, al juego, comete un robo por satisfacer sus vicios; aquí hay un crimen de infamia, de perversidad de corazón. Otro hombre desgraciado, cargado de familia, que busca trabajo y no lo encuentra, y por este motivo se ve privado de proveer al sostenimiento de sus hijos, comete un robo, aquí hay también un crimen digno de castigo; pero no infamia, no perversidad del corazón: la legislación que á los cuatro delinquentes impusiese una pena igual, sería injusta. El legislador en los dos primeros términos de la comparación debe estudiar muy seriamente el modo de corregir aquellos criminales, buscando en las penas ejemplos fuertes y permanentes de escarmiento; de los segundos tiene poco que ocuparse, porque serán pocos los sucesos de tal especie que haya que lamentar.

Hubiéramos deseado presentar este estado, así como los que le preceden, con mayor cúmulo de datos, más circunstanciados y sin los defectos que á primera vista se advierten, y entre otros, uno no pequeño, á saber: que el 3.º da 296 absueltos, siendo el núm. de estos según el 2.º, formado por los detalles parciales, 446; mas no era posible, faltan las bases para los cálculos, y fácilmente podía atribuirse á una prov. un género de crimen que le fuera desconocido, con otros muchos errores de no poca trascendencia.

En el estado número 4 presentamos la proporción de las penas con los acusados y penados, no pudiendo hacerlo con las causas sustanciadas, por falta de antecedentes; de las penas graves con las leves, y también de las unas y las otras entre sí, y de ambas con los acusados y penados.

Hemos adoptado la división de penas en graves y leves, aunque no reconocida en derecho, por los motivos que arriba dejamos insinuados, y porque conceptuamos necesaria una división en las penas, para conocer por ella la mayor ó menor inmoralidad de los perpetradores; y no bastan á esto ni la calificación de infamia, ni la de pérdida de los derechos civiles, pues estas declaraciones no son permanentes, sino que penden del fallo del tribunal, la perpetración de un crimen podrá cubrir de infamia á su autor en el concepto público, y no ser infamante en derecho la pena que contra él recaiga, si el juez en su sentencia no la califica de tal; tampoco se pierden los derechos civiles sino por sentencia ejecutoriada en que espresamente se haga esta declaración. Pudiéramos, es cierto, habernos valido de la división en penas *corporis afflictivas*, y penas que no están calificadas de tales; pero esta división, en el estado en que se halla nuestra legislación penal, es inadmisibles para un trabajo estadístico, conservando aquella como conserva toda la severidad del carácter justiciero de nuestros mayores, bastante desproporción entre los delitos y las penas, y no deja por tanto conocer la entidad moral de las acciones criminales. Si como sospechamos no repugna esta doctrina á los inteligentes, menos repugnante les será el modo con que hemos hecho la calificación. Comprendemos en la primera clase la de muerte, presidio á Africa con retención, presidio á Africa sin aquella circunstancia agravante, y presidio Peninsular; y las restantes en la segunda; partiendo desde el presidio correccional; 1.º porque este no puede esceder de dos años, y 2.º porque el mismo reglamento de presidios lo calificó de menor diciendo, *que no irroga nota*. Podrá llamar á alguien la atención, el que hayamos colocado

entre las penas menores la de destierro y confinamiento, y la de inhabilitación y privación de empleo. Lo hemos hecho con la primera, porque en unos casos, mas que pena es una simple corrección, y porque cuando se impone como pena, es mas por delitos políticos que por delitos comunes. No hubiéramos incluido en la espresada clase la de inhabilitación y privación de destino, si la nación se hallase en el estado ordinario, porque en este caso la condenación reconociera como principio la moralidad del funcionario público; pero cuando las pasiones entran por tanto en este género de castigos, y los empleados públicos son el blanco de las intrigas y de las ambiciones, no creemos escudarnos colocando esta pena entre las menores.

Desembarazados de la esplicacion á que nos creímos obligados en vista de la division que hacemos de las penas, y no siendo posible dar mayor claridad con nuevas observaciones á los resultados que presentan las proporciones contenidas en las dos partes en que se halla dividido el estado que nos ocupa, pasamos á hacer varias reflexiones sobre la criminalidad en el terr. de la aud. de Albacete; trabajo que emprendemos con tanto mayor gusto, cuanto que necesariamente han de dirigirse aquellas á vindicar la moralidad, no de una parte de nuestra cara patria, sino de toda la nacion; porque aplicables son á todas las aud. las consecuencias que en la de Albacete vamos á deducir.

Diez años de opresion y de ignorancia, seguidos de una guerra civil de dinastía y de principios, y hasta otros diez de una constante lucha de partidos, en que las pasiones se agitan con la mayor vehemencia, en que los odios y las venganzas andan sueltos, y comprimida la justicia y relajada la fuerza de las leyes, son bastantes á desmoralizar al pueblo mas religioso, mas lleno de virtudes; tales son los periodos que precedieron á la estadística criminal que acaba de publicar el Gobierno. Levántese la nacion así ant. como moderna, que despues de tantos años de persecuciones al saber, de trastornos y desórdenes, pueda presentar el cuadro estadístico que nosotros presentamos, y que, como luego haremos ver, acredita no ser tanta la criminalidad que se nota en nuestro pais, si la comparamos con la estadística de otras naciones que se suponen mas adelantadas en la civilizacion y en la bondad de sus instituciones y leyes penales, como con mucha oportunidad dice la esposicion á S. M. que precede á la compilacion de datos estadísticos, y que no han pasado recientemente por las vicisitudes que nosotros hemos pasado, que ven afirmadas sus instituciones, que nadan en la opulencia, y que disfrutan hace muchos años del dulce consuelo de una paz inalterable.

Suponiendo ser la pobl. de España 12.119,759 hab. que es la que dá la division terr. de 1834, el número de acusados en el terr. de la aud. de Albacete, es á la pobl. como 1 á 295'104 y el de penados como 1 á 340'709; pero si, como el señor Ministro de Gracia y Justicia manifiesta, con bastante fundamento en la mencionada esposicion, la pobl. de España, puede calcularse en 15.448,000, la aud. de Albacete tendrá 1.254,115 hab. y por consiguiente los acusados estarán respecto á la pobl. como 1 á 376'385 y los penados como 1 á 434'551. Aun resultaria mas favorable esta proporción á la moralidad española, si se aumentasen algunos miles de alm. á la pobl., como en nuestro concepto pudiera hacerse y demostraremos en otra parte. Pero no es sola la proporción entre los acusados y penados y la pobl. la que debe decidir de la moralidad de un pueblo: entra por mucho en esta calificación la gravedad de los crímenes; la especie y circunstancias que concurrieron á su perpetracion. Nos falta para hacer este análisis la division en tribunales correccionales, de policia etc. que en Francia y en otras naciones se conocen, y á los que se hallan sometidos no solo los crímenes de poca entidad, sino tambien los comunes de mayor importancia cuando en el acusado concurren ciertas circunstancias: en España todas las infracciones de ley estan sometidas á unos mismos tribunales, á los juzgados de 1.ª instancia y á las aud., desde el asesinato, hasta la injuria verbal simple; nos falta la division de delitos, en contravencion, crimen y delito, adoptada por otros pueblos, cuya graduacion siguen las penas, y hasta el modo de sustanciar y proceder. En España todos son crímenes, todos se castigan con las mismas penas, segun su clase, sin otra escala proporcional, que el recto juicio del juzgador y en todos

se observan los mismos procedimientos. Este es uno de los mas fuertes motivos que tuvimos para arriesgarnos á dividir, como ya hemos dicho, las penas en mayores y menores; porque aun cuando nuestra legislacion adolezca grandemente en la justa proporción que debe guardarse entre la pena y el delito, este medio proporciona el que pueda estimarse la gravedad de los crímenes, y lo aceptamos, porque á pesar de tantas circunstancias desfavorables, podemos con orgullo decir que la preconizada inmoralidad del pueblo español no existe, que los que se la atribuyen cometen una injusticia, que si bien es cierto que se observa mas propension á crímenes de cierta especie, esto no proviene de la moralidad, sino de la crisis política por la que hace considerable número de años atraviesa esta desgraciada nacion; por defectos en su legislacion penal, y por influjo de causas físicas y naturales que no es dado al hombre resistir; y que sin embargo de todas estas concausas el pueblo español no desmerece por el estado de su criminalidad, de los pueblos mas adelantados de Europa. No se crea que un amor patrio exagerado, nos impele á sentar estas proposiciones sin bastante reflexion; vamos á dejarlas demostradas antes de poner término al art.

Tres mil trescientos treinta y dos fueron los acusados en el terr. de la aud. de Albacete en todo el año 1843; 446 los absueltos, y 2,886 los penados.

Dejamos á un lado los delitos políticos, y otros que por su naturaleza no dan indicio alguno, ni de la moralidad, ni de la inmoralidad de los hab., y vamos á ocuparnos solo de los de alguna gravedad; 453 fueron los acusados de homicidio, y en verdad que este guarismo produce al pronto las sensaciones mas dolorosas; pero esta triste impresion dura tanto, cuanto el lector se entretiene en examinar el número y clase de las penas impuestas. Por las que resultan del estado del Gobierno, si bien siempre en hipótesis, á falta de esplicacion, se ve que los convictos de asesinato fueron cuando mas 14, número igual al de las penas de muerte; 29 de homicidio con indicio de premeditacion, total de los condenados á presidio de Africa con retencion, y 102 los convictos y sospechosos de muerte violenta simple, suma que dan las dos partidas reunidas de 34 condenados á 10 años al presidio de Africa, y de 69 condenados á presidio Peninsular, pues nadie creera que al que se le impuso por pena presidio correccional, que ni irroga nota, como dijimos, ni puede pasar de dos años, fueran perpetradores de homicidio, ni resultasen contra ellos indicios de complicacion, y menos contra los condenados á cárcel, á la prision sufrida, á multa, y otras aun menores: resulta pues, que el núm. de asesinatos que es el crimen en que se acredita la cobardia y perversidad de corazon, no excedió de 14, aun cuando concedamos lo que nadie pretenderá, un crimen por cada penado, y que los homicidios simples no pasaron de 34, siempre bajo la misma inconcebible hipótesis, ó lo que es equivalente, que el núm. de causas de muerte en el terr. de la aud. de Albacete en el año 1843, fueron en su máximo 48.

Entre los crímenes que mas horror causan á la sociedad, y con justo motivo, es uno el de infanticidio: por él se la priva de un ser que con el tiempo podia servir á su patria con honor, se castiga la debilidad de la madre en un ser inocente, se contrarian todas las leyes de la naturaleza, y ni el deseo de poner á cubierto el honor de aquella, ó de una familia, puede escusar ni debilitar su gravedad. Quisiéramos no tener que ocuparnos de este delito: 22 individuos resultan acusados de él, uno convicto, condenado á la última pena, y 2 los convictos con circunstancias atenuantes ó vehementemente sospechosos de haberlo perpetrado ó favorecido, número de los condenados á presidio de Africa con retencion, y uno sospechoso, pero sin mas pruebas que de indicios leves, que es el condenado á presidio Peninsular. De estos antecedentes se deduce que el máximo de los delitos de infanticidio que hay que lamentar en el terr. de la aud. de Albacete es 4.

Afortunadamente no se dan mas casos de desafio que uno, de este delito en que el promovedor las mas de las veces se burla de la justicia divina y humana, en el que lo menos malo es la premeditacion, y donde no la justicia, sino la destreza; triunfa donde el partido no es igual, como á las veces no lo son tampoco los vinculos que enlazan con la sociedad á los contendientes; delito que si, como por muchos se pretende, se tolerase, nos haria retrogradar 3 ó 4 siglos, con

la desventaja de que en aquella época el poder judicial intervenía en este acto, y por tanto era mas igual el partido, y al mas débil se le proporcionaba buscar el amparo de otro que pudiera competir en fuerza ó en destreza con su adversario; delito que si se dejase impune destruiría completamente la sociedad, porque el honor, la propiedad y la vida del ciudadano pacífico, del padre de familia, quedaban á merced de un duelisto de profesion.

Cuatro son los acusados de suicidio en el terr. de la aud. de Albacete, sesta parte de los que lo han sido en España por igual atentado: 3 de ellos absueltos, y 1 condenado á multa, ó lo que es lo mismo, que solo uno atentó contra sus dias entre 983,287 ciudadanos. A pesar de este resultado hemos leido con gusto las sentidas exclamaciones que con motivo de los casos de suicidio ocurridos en la nacion, hacen los ilustrados autores de la Revista de España é Indias, porque nos demuestran la pureza de sus sentimientos, en todo españoles; mas para calmar sus temores por la moralidad de sus conciudadanos, y para que todo el pais lo sepa, debemos decir, que no son 24 los suicidios ocurridos en nuestra patria, como suponen los señores autores de la Revista, sino 24 acusados, y que lo mismo que hemos demostrado en Albacete, quizá puede demostrarse en las otras aud., y por consiguiente quedar reducido el número de causas de suicidio á la cuarta parte ó quizás á menos. Además, si se considera el encono en que se hallan las pasiones con motivo de nuestras reyertas políticas, lo encarnizado de los odios y de las venganzas, la facilidad con que á un funcionario público, cargado de familia, se le despoja del destino que con honradez y lealtad desempeñaba, reduciéndole de pronto á la mayor indigencia, no se estrañará que ocurran lances de desesperacion, sin que por esto se crean relajadas las costumbres, ni menguados los respetos debidos á una religion santa. Entre todas las naciones es España la que menos suicidios tiene que lamentar, como lo acredita el cuadro que sigue, espresivo del número de los ocurridos en épocas diferentes, en las principales cap. de Europa; el cual hemos tomado en parte de la estadística inglesa escrita por M. Alex Moreau de Jonnes, de la proporcion que guardan con el número de hab. y de su comparacion con el número de acusados por igual crimen en el terr. de la aud. de Albacete.

NOMBRES.	AÑOS.	PRESIDIOS.	PROPORCION.
Copenhague . . . . .	1806	100	1 á 1,000
Praga . . . . .	1820	6	1 á 16,000
Berlin . . . . .	1822	360	1 á 750
Hamburgo . . . . .	1822	59	1 á 1,800
Milan . . . . .	1827	37	1 á 3,200
Nápoles . . . . .	1828	330	1 á 1,000
Viena . . . . .	1829	45	1 á 6,400
Palermo . . . . .	1831	2	1 á 173,000
Petersburgo . . . . .	1831	22	1 á 21,000
Lóndres . . . . .	1834	42	1 á 21,000
Francia . . . . .	1842	2866	1 á 11,866,713
Audiencia de Albacete . . . . .	1843	acusados 4	1 á 245,821,750

No es menos sorprendente que el número de acusados de homicidio, el de acusados de heridas y contusiones; pero cual sea la gravedad de estas, se colige fácilmente al ver que del total de penados solo 43 sufrieron la condena de presidio Peninsular, 88 de correccional, y los restantes de otras penas menores, como cárcel, prision sufrida, multas y otras.

A 556 sube el número de acusados de robos, hurtos y es tafas, y siguiendo en su análisis el mismo método que en los homicidios, juicioso en nuestro concepto, y el único de que podemos valernos, se ve que el número de robos calificados ocurridos en el terr. de la aud. de Albacete en 1843, fue el de 13, suma igual al de penados á presidio de Africa con retencion; 20 el de robos en desp. ó con circunstancias agravantes, que es el número de los condenados á presidio de Africa, y 97 el de hurtos, suma igual al de penados á presidio Peninsular, las demas causas debieron ser de ratería ó estafa. El total de 131 robos y hurtos que resulta como máximo, es sin duda nota-

blemente excesivo, pues constituye el total de penados, y la experiencia demuestra suficientemente, que estos delitos no se perpetran por una persona sola, sino en compañía; y que por lo regular la misma pena se impone á los asociados, á los encubridores ó receptadores, que al que se presenta como principal autor.

Continuando el exámen de la criminalidad del terr. de la aud. de Albacete, descendemos naturalmente á la comparacion de los últimos datos, con los que se refieren á épocas anteriores; trabajo molesto seguramente, no por su naturaleza, sino porque no puede guardarse uniformidad en la exposicion de las noticias. Esta circunstancia nos hubiera obligado á omitir tan importante dato en un trabajo estadístico, si no estuviéramos persuadidos se disimulará este lunar, ageno de nuestra voluntad, en gracia de las ventajas que de él han de resultar para el conocimiento de la moralidad.

**Cuadro comparativo de criminalidad en el territorio de la audiencia de Albacete, en los años que se espresan.**

EPOCAS.	DELITOS.						PENAS.			PROPORCION.			
	AÑOS.	Desobediencia á la justicia.	Homicidios.	Heridas y golpes.	Inmoralidad y escandalosa.	Robos y estafas.	TOTAL.	Muerte.	Presidio.	Penas menores.	Inhabilit.	Penados.	Su relacion.
Causas . . . . . Acusados (1).	1838	37	105	308	no consta.	310	760	29	834	1,450	no consta.	2,313	1 á 425,156
	1840	no consta.	433	797	104	433	1,767	43	659	1,636	395	3,016	1 á 326,024
	1842	85	200	568	23	538	1,314	19	691	1,508	110	2,782	1 á 353,446
	1843	73	453	1,244	40	556	2,366	15	401	2,666	1	2,886	1 á 340,769

(1) Como observarán nuestros lectores, en los tres años 1838, 1840 y 1842, nos vemos obligados á presentar el número de causas y no el de acusados, y vice versa en el de 1843, por no constar en los antecedentes que tenemos á la vista.

No es fácil decidir en vista del estado que precede, si el número de acusados, es mayor en los tres primeros años que en el de 1843; porque reducidos aquellos á presentar la relación de las causas sustanciadas, y el último al de encausados, no pueden hacerse las convenientes comparaciones, entre el número de acusados en las diferentes épocas; sin embargo, siguiendo los cálculos que la razón dicta, y dando estos y la experiencia por resultado que siempre es mucho mayor el número de acusados que el de causas, porque rara vez deja de haber en un delito cómplices, encubridores, promovedores ó sospechosos de culpabilidad, preciso es convenir que el número de acusados es mayor en los primeros años que en el último, y por tanto que la criminalidad va decreciendo notablemente. Confirma mas esta opinión el ver que la pena de muerte se ha impuesto en el año 1843 á 4 penados menos que en el año 1842, á 14 menos que en el de 1838, y á 28 menos que en el año 1840, que es en el que se encuentra el máximo de la pena de muerte; que el estado que nos ocupa manifiesta también, que en el año 1843 se impusieron 258 penas de presidio menos que en el de 1840, 290 menos que en el de 1842 y 433 menos que en el de 1838, en el cual se advierte el máximo de sentenciados á presidio.

Pero se opone á este halagüeño resultado la consideración de que el número de penados en el año de 1843 escede al de 1838 en 573, y en 104 al de 1842, hallándose el máximo de penados en el año 1840 que supera al de 1843 en 130.

No es difícil hallar el motivo de esta contradicción: anun-

ciado lo dejamos en el fondo del art.: cada paso que se da en la formación de la estadística, adquiere esta mayor perfección, y por tanto se abrazan mas noticias y resulta mayor número de causas; no porque la criminalidad sea mayor, sino porque el exámen que se ha practicado para la reunión de antecedentes, ha sido mas detenido. Esto lo comprueba el número de delitos que se tuvieron presentes para la formación de la estadística en los años respectivos; la de 1838 abraza 8, igual número la de 1840, algunos de especie diferente, y 35 la de 1842, que en la enumeración y clasificación de los delitos está conforme con la de 1843.

Se objetará á la proposición sentada de que la criminalidad es menor en el año 1843 que en el de 1842, el que á pesar de ser igual el número de delitos de que una y otra estadística se ocupan, aparecen menos penados en la del último año que en la del primero. Dejamos insinuada la razón de esta diferencia, mas sino convenciera, ninguno podrá oponerse al resultado que da la comparación que presentamos de las penas mayores, y que prueba palpablemente que en el año 1842, se impusieron 294 penas mayores mas que en el de 1843, y que en consecuencia la criminalidad va en escala descendente.

Réstanos para terminar el art. y dejar justificada la proposición de que el estado de la moralidad no hace desmerecer en nada á nuestra nación de las naciones mas civilizadas de Europa, el presentar los dos cuadros que subsiguen.

**Cuadro comparativo, entre los delitos de una misma especie juzgados por los diferentes tribunales de Francia en el año de 1842, del número de los acusados penados, y de la clase de penas impuestas, con el territorio de la audiencia de Albacete.**

DELITOS.	FRANCIA.			ALBACETE.			PROPORCION.				
							FRANCIA.		ALBACETE.		
	Acusados.	Abusados.	Penados.	Acusados.	Abusados.	Penados.	De los acusados con la población.	De los penados con los acusados.	De los acusados con la población.	De los penados con los acusados.	
CONTRA LAS PERSONAS.	Resistencia y desobediencia á las autoridades. . . . .	5,403	670	4,733	73	12	61	1 á 6,335'402	1 á 1'141	1 á 13,469'684	1 á 1'197
	Fuga de presos y presidiarios. . . . .	221	34	187	83	1	82	1 á 154,887'683	1 á 4'182	1 á 11,846'831	1 á 1'012
	Aprehension y uso de armas prohibidas. . . . .	404	48	356	78	6	72	1 á 84,728'163	1 á 1'135	1 á 12,606'244	1 á 1'083
	Homicidio. . . . .	1,071	315	756	453	37	416	1 á 31,960'951	1 á 1'416	1 á 2,170'611	1 á 1'089
	Infanticidio. . . . .	167	64	103	22	3	19	1 á 204,971'126	1 á 1'621	1 á 44,604'864	1 á 1'160
	Heridas y contusiones. . . . .	18,046	3,458	14,588	1,244	90	1,154	1 á 1,896'829	1 á 1'237	1 á 790'424	1 á 1'078
	Injurias verbales. . . . .	4,030	2,707	1,323	75	9	75	1 á 8,493'841	1 á 1'046	1 á 13,110'493	1 á 1'000
	Adulterio. . . . .	231	49	182	4	3	1	1 á 148,182'588	1 á 1'269	1 á 245,822'000	1 á 4'000
	Estupro con violencia. . . . .	514	144	470	22	5	17	1 á 66,595'677	1 á 1'094	1 á 44,694'864	1 á 1'294
	Robos, hurtos y estafas. . . . .	27,653	4,769	22,884	556	34	522	1 á 1,237'919	1 á 1'208	1 á 1,768'502	1 á 1'065
CONTRA LAS COSAS.	Fabricacion y falsificación de moneda. . . . .	136	46	90	4	2	2	1 á 251,692'485	1 á 1'511	1 á 245,822'000	1 á 2'000
	Contrabando. . . . .	1,958	78	1,880	111	14	97	1 á 17,482'216	1 á 1'419	1 á 8,858'441	1 á 1'144
	Falsificación de documentos públicos. . . . .	294	55	239	20	7	13	1 á 116,429'177	1 á 1'230	1 á 49,164'350	1 á 1'538
	Id. id. privados. . . . .	458	114	344	6	2	4	1 á 74,738'376	1 á 1'332	1 á 163,881'167	1 á 1'500
	Incendios. . . . .	331	121	210	31	12	22	1 á 103,414'435	1 á 1'576	1 á 28,920'205	1 á 2'833
Tala de montes. . . . .	94,385	3,204	91,091	31	4	27	1 á 362'665	1 á 1'036	1 á 31,718,935	1 á 1'148	

**Cuadro comparativo del número de acusados en el reino de Francia durante el año de 1842, y en el territorio de la audiencia de Albacete en el de 1843, y proporción que guardan con el número de habitantes.**

FRANCIA.			ALBACETE.		
POBLACION.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.	POBLACION.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.
34.230,178	En las Cours d'Assises (1). . . . . 6,953. En los tribunales correccionales. 192,529.	199,482 1 á 171'545	983,287	3,332	1 á 295'104

Por el resultado del primer cuadro, se ve que en los delitos contra las personas, en general, la proporción es desfavorable al terr. de la aud. de Albacete, especialmente en los delitos de homicidio y de heridas; pero es menester tener presente que para la comparación, hemos adoptado el número de hab. que da á la España la división terr. de 1834, 12.119,759; que esta diferencia sería menor en una cuarta parte y en algunos crímenes apareciera contrario á la Francia, si para las proporciones nos hubiéramos valido de la pobl. de 15.448,000 que el Sr. ministro de Gracia y Justicia dice en la esposición á S. M. tiene como mas probable: y que hasta en los delitos de homicidio resultaría igual la proporción, si la comparación se hiciera con el verdadero número de hab. que cuenta el terr. de la aud. de Albacete, y que demostraremos cual sea en los art. de Intendencia de las 4 prov. que lo constituyen.

En los delitos contra las cosas, aunque sea adoptando la pobl. que por el cómputo 1.º corresponde al terr. de la aud. de Albacete, la proporción resulta en su favor.

Nada tenemos que añadir al resultado que del segundo se deduce, sus cifras dicen mas que lo que nosotros pudiéramos decir, y vindican suficientemente á los españoles de las calumnias que se les han prodigado respecto á su moralidad. Si alguien duda de la exactitud en las proporciones, le remitimos á la estadística de 1842, presentada al rey de los franceses por el Sr. ministro Secretario de Estado en el departamento de la Justicia y de los Cultos, publicada en 1844.

No hemos elegido para la comparación la aud. que nos prestase mas ventaja: de haberlo hecho así los resultados fueran mas favorables, pues preciso es se sepa que la aud. de Albacete ocupa el 4.º lugar en la criminalidad, entre las 14 en que se hallan divididas la Península é islas adyacentes para la adm. de justicia.

Otras muchas reflexiones se agolpan á nuestra imaginación en vista de los cuadros precedentes; pero las creemos mas propias del resumen general: allí las encontrarán nuestros lectores.

**ALBACETE:** prov. interior de la Península, en el terr. de la aud. de su nombre, y de la c. g. de Valencia, distri buida, segun la división ecl., en las dióc. de Cartagena, Cuenca, Orihuela y Toledo, y en la vicaria *nullius* de Yeste. Comprende el part. jud. de la cap., y los de Almansa, Alcaráz, Casas-Ibañez, Chinchilla, Hellín, La Roda y Yeste, que reúnen 80 ayunt. y 83 alcaldías ped., en 3 c., 58 v., 17 l., 2 ald. con ayunt., 82 con alc. ped. y otra multitud de ald., mas propiamente llamados cas.

SITUADA al SE. entre los 38º 0' 0" y 39º 43' 13" lat. 0º 35' 3" y 2º 47' 4" long. del meridiano de Madrid; la combaten con mas frecuencia los vientos del N. E. y O., y á veces el de SO. El CLIMA es vario, como la sit. de la prov., si bien el frio y el calor se hacen sentir bastante, y en algunos puntos con exceso: la atmósfera está de ordinario pura

y despejada, pues habiéndose destruido el arbolado, muy rara vez impiden la vista del hermoso cielo las nieblas que aquel atrae; pero las humedades de algunos terrenos, y el cultivo del arroz en la ribera del Mundo, son causa de las calenturas que se padecen con bastante frecuencia, á lo que contribuye también el abuso que en algunos pueblos se hace de las frutas sin sazón. El excesivo frio que se experimenta en las pobl. de sierra, ocasiona dolores de costado y pulmonías.

La prov. de Albacete es de nueva creación; es decir, se formó á virtud del Real decreto de 30 de noviembre de 1833, que mandaba hacer distinta división terr. de prov., de la que hasta entonces existió; pero no por eso creemos que deja de ofrecer interés para los hombres estudiosos, la división ant., aunque solo sea ya histórica, y por eso nos decidimos á presentarla aquí.

Provincias antiguas.	Partidos ídem	PUEBLOS.	Clasificación de los mismos anterior á la nueva división territorial.	DIOCESIS.
Cuenca.	San Clemente.	Abengibre. . . . .	L. S.	Cartagena.
		Alatoz. . . . .	L. S.	
		Alborea. . . . .	L. S.	
		Alcalá del Júcar. . . . .	V. S.	
		Balazote. . . . .	V. R.	Cartagena.
		Barrax. . . . .	V. R.	
		Casas de Juan Nuñez. . . . .	A. S.	Cuenca.
		Casas-Ibañez. . . . .	L. S.	
		Cenizate. . . . .	L. S.	Cartagena.
		Fuente Santa. . . . .	V. R.	
		Fuente Albilla. . . . .	L. S.	Cartagena.
		Golosalvo. . . . .	L. S.	
		Jorquera. . . . .	L. S.	Cuenca.
		Madrigueras. . . . .	V. R.	
		Mahora. . . . .	L. S.	Cartagena.
		Minaya. . . . .	V. S.	
		Montalvos. . . . .	A. R.	Cuenca.
		Motilleja. . . . .	L. S.	
		Munera. . . . .	V. R.	Toledo.
		Navas de Jorquera. . . . .	L. S.	
Pozolorente. . . . .	L. S.	Cartagena.		
Recueja. . . . .	A. S.			
Roda (la). . . . .	V. R.	Cuenca.		
Valdeganga. . . . .	L. S.			
Villamalea. . . . .	L. S.	Cuenca.		
Villargordo del Júcar. . . . .	V. R.			
Villatoya. . . . .	V. S.	Cartagena.		
Tarazona de la Mancha. . . . .	V. R.			

(1) Se da el nombre de *Cour de Assises* a la jurisdicción encargada de la administración de justicia en lo criminal, la cual no constituye tribunal independiente.

Provincias antiguas.	Partidos ídem.	PUEBLOS.	Clasificación de los mismos anterior á la última división territorial.	DIOCESIS.	
Mancha.	Alcaraz.	Aina . . . . .	V. R.	Toledo.	
		Alcaraz . . . . .	C. R.		
		Ballesteros . . . . .	V. R.		
		Bienservida . . . . .	V. R.		
		Bogarra . . . . .	V. R.		
		Bonillo . . . . .	V. R.		
		Casa-Lázaro . . . . .	Granja S.		
		Cotillas . . . . .	V. R.		
		Elche de la Sierra . . . . .			
		Lezuza . . . . .	V. R.		
	Masegoso . . . . .	A. S.	Cartagena.		
	Molimicos . . . . .	Granjería S.			
	Osa de Montiel . . . . .	V. R.			
	Paterna . . . . .	A. R.			
	Peñas de San Pedro . . . . .	V. R.			
	Pozohondo . . . . .	A. R.			
	Pozuelo . . . . .	A. R.			
	Riopar . . . . .	V. R. y S.			
	Robledo . . . . .	Aldea R.			
	Salobre . . . . .	A. R.		Toledo.	
Vianos . . . . .	A. R.				
Villapalacios . . . . .	V. R.				
Villaverde . . . . .	V. S.				
Viveros . . . . .	A. R.				
Murcia.	Albacete	Albacete . . . . .	V. R.		Cartagena.
		Balsa . . . . .	A. R.		
	Bonete . . . . .	L. R.			
	Carcelen . . . . .	V. R.			
	Casas de Vés . . . . .	V. R.			
	Chinchilla . . . . .	C. R.			
	Chinchilla . . . . .	L. R.			
	Corralrubio . . . . .	A. R.			
	Gineta . . . . .	V. R.			
	Higuera . . . . .	L. R.			
Hoyagonzalo . . . . .	L. R.				
Petrola . . . . .	L. R.				
Villa de Vés . . . . .	V. R.				
Murcia.	Cieza.	Ferez . . . . .	V. O.	Vicaria de Yeste.	
		Lietor . . . . .	V. R.		
	Cieza.	Socobos . . . . .	V. O.	Cartagena.	
		Agramon . . . . .	V. S.		
	Hellín.	Albatana . . . . .	V. S.	Cartagena.	
		Hellín . . . . .	V. R.		
	Hellín.	Hontur . . . . .	V. S.	Cartagena.	
		Tovarra . . . . .	V. R.		
	Segura de la Sierra.	Letur . . . . .	V. O.	Vicaria de Yeste del orden de Santiago.	
		Nerpio . . . . .	V. O.		
Segura de la Sierra.	Yeste . . . . .	V. O.	Cartagena.		
	Almansa . . . . .	L. R.			
Villena.	Alpera . . . . .	V. S.	Orihuela.		
	Caudete . . . . .	L. R.			
Villena.	Montalegre . . . . .	V. S.	Cartagena.		

La prov. actual confina por el N. con la de Cuenca, por el E. con las de Valencia y Alicante, por el S. con la de Murcia, y por el O. con las de Ciudad-Real y Jaén. Sus lim. según el decreto mencionado, se fijaron del modo siguiente. El del N. empieza en el r. Zúncara, entre el Provencio y Socuéllamos, y se dirige hacia el E. por el N. de Minaya y S. de las Casas de Haro, á cortar el Júcar por el N. de Villargordo de este nombre; continua por el N. de Tarazona, S. de Villagarcía, entre Ledana y Cenizate, S. de Villarparado y N. de Villatoya hasta el r. Cabriel, en el punto donde corta el ant. lim. de Cuenca con Valencia. El lim. E. es la actual línea divisoria con Valencia hasta el término divisorio de Sax y Villena. El del S. principia en este punto, y

sigue por el N. del primero de estos pueblos, de Yecla, de Jumilla y Puerto de la Malamujer, dirigiéndose á la confluencia de los r. Mundo y Segura: atravesando este r., sigue luego por el N. de Moratalla, y por los orígenes del r. de este nombre, va á terminar en el actual lim. de Granada y Murcia, en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Caravaca. Su lim. O. empieza en dicha sierra: sigue al N. con algunas inflexiones, ya al E. ya al O. por el E. de Siles, y la confluencia de Riofrio y Guadalimar, continúa por el E. de Villardrigo á cortar á Guadarmena ó Guadalmena, al E. de Villamanrique, sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel, del Bonillo y E. de Villarobledo, hasta el Zúncara, donde termina. Pero con posterioridad al mencionado decreto, se han hecho algunas variaciones en cuanto á la pertenencia del terr. En setiembre de 1836 se segregó del part. de Almansa la v. de Villena, para que fuese cab. de un nuevo part. en la prov. de Alicante; por real resolución de 11 de noviembre de 1837, se agregó á la v. de Almansa la ald. de S. Benito y su terreno desagüado, desmembrándolo de la v. de Ayora, prov. de Valencia á que antes pertenecía; en noviembre de 1838 se amplió el término de Elche de la Sierra con el cas. de Torre-Pedro, que era de Alcaraz, el cas. y terr. de Peña-rubia, que era de Yeste, y con la ald. de los Villares, y su agregado el Campillo que correspondían á Letur, todos de la prov. de Alcaraz. Su superficie es de 482 leg. cuadradas; su estension de N. á S. de 29 leg.; de E. á O. 24; y su mayor long. se halla del N. al SO.

La estructura física de la prov. presenta toda la variedad de accidentes que de ordinario se nota en el terr. de la Península, aunque no sea muy dilatado aquel á que se circunscriban las observaciones del geógrafo. Advirtense por una parte sierras poco elevadas, líneas de cerros, colinas y lomas, entre las que corren cañadas y pequeños valles, muy apropiados para el cultivo; por otra altos montes, y sierras considerables, algunas de cerca de 5,000 pies de altura sobre el nivel del mar: á el lado de una cord. de montañas, se ve una estensa llanura, y junto á estas ásperas vertientes á un copioso río. Sin embargo, puede decirse, que en los confines del N., donde se hallan los part. de la Roda y Casas-Ibanez, y entre el S. y el E., cuyo terr. lo ocupa el de Almansa y parte de Hellín, el terreno es mas bien llano que montuoso, sucediendo lo contrario en el resto de este part., y en los de Yeste y Alcaraz; sobre todo, en estos dos últimos es donde más desenvuelto se halla el sistema montañoso de la prov. Descúelle en el part. de Yeste la alta montaña denominada *Calar del Mundo*, que sigue el curso del r. de este nombre, la cual, prolongándose de E. á O., forma una sección de elipse, y en el puerto del Arrenal y Calar del Mundo divide las aguas para el Océano y Mediterráneo, desagüando aquellas en los r. Guadalimar y Guadalquivir, y las otras en los de Segura y Mundo. El *Calar de la Sima*, sit. al SO. del part., es el punto mas elevado de la sierra de Segura, que domina las Andalucías. Al S. se hallan la sierra de las Cabras, Calar del Pincorto, y cumbre de Huebras, que se introducen en los términos jurisdiccionales de las villas de Moratalla y la Puebla: al N. el Calar del Arcon ó Alcon, Puerto Ventoso, Puerto del Pino, y altura de la Noguera; y al E. Cerron de Hajar y Cabeza de Hierro. En los montes de Nerpio y Umbria de Morote se crían pinos útiles para la construcción naval, y en el de Yeste muchas encinas y robles: abundan á la vez por doquiera los arbustos, tales como el enebro, la sabina, el espino, la retama y otros, y entre la multitud de yerbas aromáticas y medicinales, la salvia, el espliego, el tomillo, la zarzaparrilla, el helecho macho, el poleo blanco, y demas simples que entran en la composición de los polvos conocidos en el país con el nombre de *la vivora*, los cuales, por su cualidad sudorífica, sirvieron de eficaz remedio durante el *cotera-morbo*; remediándose en gran cantidad á todos los puntos de España atacados de aquella enfermedad. Las principales sierras del término de Alcaraz, segundo de los dos que hemos enumerado como los mas montuosos de toda la prov., son las cord. que vienen desde la costa de Granada á Cazorla y Segura de la Sierra, donde se incorporan con las de Córdoba y Jaén: caminan unidas por Segura de la Sierra, Siles, Villaverde y Riopar, donde se dividen en dos ramales, tomando uno por entre el

r. Mundo á Socobos y Moratalla, y dirigiéndose el otro en forma de curva á Paterna, Casas de Lázaro, Peñas de San Pedro, Chinchilla y las Cabrillas. Entre este ramal y el mencionado r., se forma otro que va á parar á Aina y Letur, ambas v. del part. jud. de Yeste. La mas elevada de estas sierras es la de *Almenara*, á 5 leg. de Alcaráz, siendo tambien elevadas, en la jurisd. de Villaverde, la llamada *Cerro Venero ó Minero* y la *Peña del Cabron*, en cuya cumbre se encuentran escritos del tiempo de los fenicios, grabados en las mismas piedras. A estas sierras sobrepuja en altura la denominada *Padron de Bien Servida*, jurisd. de la misma v., desde la que se pierde la vista en una estension de 20 leg., y la ya mencionada Calar del Mundo, donde tiene su origen este r., cuya sierra, de mas de 6 leg. de estension, se halla circundada por el Mundo hácia el N. y SE., y por los de Yeste y Tus hácia el O. y S. De ellas se desprende una multitud de otras de menor elevacion, que forman los valles ó vegas de Siles, Cotillas, Villaverde, Villarodrigo, Riopar, Canada de Provençio, Vegallera, Torre Pedro, Molinicos, Picamesones, Paterna, Bogarra, Aina, Elche de la Sierra, Dehesilla, Caltamerejos, Fuenlabrada, Borrueco, Canaleja, el Vidrio, Canadas de Aches, Puenteccillas, Cañada Seca, Tovarejos, Montemayor, Casas de Lázaro, Maségoso, Cilleruelo, Ituero, Peñarubia, las Alamedas, la Quejola, y aqui entra el part. de Chinchilla con Peñas de San Pedro y Pozuelo. Todas estas vegas, abundantes de aguas y con buenas tierras, están bien cultivadas, produciendo buenas frutas, legumbres, cereales y seda: en el mismo part. de Alcaráz se encuentra tambien viñedo, pinos, carrascos, avellanos, tejos, aceres, algunos alcornoques, robles, encinas, fresnos y alisos, cuya corteza se utiliza para el tinte de las pieles de que se visten los pastores, y les da un color de sangre de drago. En jurisd. de Riopar, á 1/4 leg. hácia el S., se hallan las ruinas de la decantada c. de *Miraflores*, cuya estension era enorme, en la esplanada, y á la falda de una grande eminencia. Entre los part. que están sit. en la parte alta de la prov., el de la Roda, que se estiende al NO. es el mas llano, pues lo forma una dilatada planicie, no interrumpida por cord, colinas, ni barrancos, dignos de llamar la atencion: los térm. de Lezuza y Munera, que ocupan el lado mas avanzado al SO., se hallan ya al pie de las *sierras de Alcaráz*, donde principia el terreno montañoso, que se prolonga de N. á S., en toda la estension que tiene por esta parte la prov. Habiendo desaparecido el arbolado de este part., solo quedan algunos pinares de propiedad particular, especialmente en Tarazona y Madrigueras. El lim. S. del de Casas-Ibañez, que ocupa, como el de la Roda, la parte mas alta de la prov. al NE., le forma una sierra, que desprendiéndose de otras mas elevadas de la prov. de Valencia, se interna en el por Carcelen, Alatoz, térm. de Pozolorente y Jorquera, prolongándose hasta Chinchilla, donde concluye. Paralela á esta sierra, se ve hácia el N. una linea de cerros que terminan en la ald. de Casavallente, mediando entre ambas una faja de tierra llana, conocida con el nombre de *Canala de la Gitana*. Tambien ha desaparecido el arbolado de este part., quedando solo algunos retoños, y en Mahora, Navas de Jorquera y Casas-Ibañez, algunos pinares de corta estension, de propiedad particular. El puerto de Almansa, que se halla en el confin E. de la prov., así como todo el part. de este nombre, forma parte de la cord. que por este lado la separa de la de Valencia; sus montes mas considerables son las sierras de Lácerca, Sta Bárbara, el Mugron, el Bosque, Muela y Giravallencia, de cuyo arbolado tendremos despues ocasion de hablar. El centro de la prov., ocupado por los part. de la cap. y Chinchilla, es en unos puntos quebrado, descollando en el primero las sierras de Mercadillos, Ontalafia y la Calzada, que se prolongan de E. á SO. y en otras llano, hácia el O. y N. En los picos mas altos de estas dos primeras sierras, que casi forman cord., se ven vestigios de obras ant., atalayas tal vez del tiempo de los sarracenos: los espesos pinares, carrascales y monte bajo de coscoja, romero, atocha, enebro y otros arbustos que las cubrian, casi han desaparecido á impulsos del hacha y del fuego, y lo mismo sucede en la parte llana, donde, á escepcion del famoso pinar del coto de *Pozo-Rubio*, sit. á 2 leg. de Albacete al NNO., solo se ve algun monte de pinos, carrascos y encinas. Por la parte de O. se hallan los terrenos co-

nocidos con el nombre de part. del Salobral, en cuya hondonada se encharcaban las aguas que tanto perjudicaban á la salud pública, y que dieron origen al canal de desagüe, de que se habla detenidamente en el art. de la v. de Albacete. En el part. de Chinchilla sobresale la sierra de Giravallencia, sin arbolado; en el lim. oriental, y entre S. y O. las del Sto. Cristo del Sabuco, que confinan con el part. de Alcaráz y tienen bastantes quebradas: hay trozos, como entre otros la Peña del Roble, que son cord. de cingla viva, sin monte de ninguna clase, si bien en otros se encuentran encinas, pinos, carrascos, enebros y otros arbustos. Estas sierras que pueden considerarse como el principio del terr. denominado *Sierra de Segura*, que se corre hácia la prov. de Ciudad-Real y Jaen, á empalmar con *Sierra Morena*, tienen acceso por varios senderos, y el mas fácil y practicable por el camino que desde las Peñas de S. Pedro, segunda pobl. del part., sube al santuario de dicho Sto. Cristo. La estension de entre E. y N., es una serie de cerros, barrancos y quebradas, denominados sierra de Chinchilla, que, sin desasirse, entran en los part. de Almansa y Casas-Ibañez, y continuando hasta las Cabrillas, son propiamente el extremo meridional de los montes de Aragon. En este mismo part., cuyo arbolado es de igual clase que el del anterior, hay sitios enteramente llanos desde SO. á N., tomando por punto de partida las faldas de las sierras de Sabuco, y otros en que el terreno es bastante quebrado, como sucede de SE. á N.

Favorecido el terr. de esta prov. por r. considerables, por multitud de arroyos é innumerables fuentes, parece que la naturaleza brinda con estos preciosos dones, para que sea mas esmerado el cultivo, y para que se fomente la plantacion del arbolado. Así en efecto se comprendió por los moradores de estos privilegiados terrenos, hasta fines del último siglo, en cuya época se veian coronadas de frondosos y robustos árboles, desde las faldas de las sierras, hasta las crestas de las mas elevadas colinas, indicando esta fecundidad del suelo, á cuan poca costa podian obtenerse, conservarse y reproducirse numerosos plantios de arbolado. Pero en lo que va del presente siglo, se ha visto hasta con escándalo desaparecer esta inmensa riqueza de la prov., no hallándose ya en algunos puntos, llenos antes de animacion y vida, ni siquiera señales de las ant. plantaciones: á una tala, ha seguido otra tala, á un incendio otro incendio; y esto, unido al descuido con que se ha mirado este ramo importantísimo de la agricultura, en que á la vez se hallan interesada la salud pública, hace que el arbolado actual, nada, absolutamente nada figure, si se compara con el que existia en el tiempo á que anteriormente nos hemos referido. Buena prueba de esta verdad es, el indicar, lo que despues se dirá con mas estension en el art. de la v. de Albacete, á saber: que de 9,000 pies que se plantaron á las orillas del canal, cuando con tanto calor se promovian todas las obras anejas á aquel grandioso proyecto, solo ha quedado un número reducidísimo, á larga dist. unos de otros, y aun estos desaparecerán en breve, si se sigue el fatal sistema, de que nos lamentamos. Consuela, sin embargo, la idea de que hay algunos puntos en que, conociendo los propietarios sus verdaderos intereses, han depuesto la pernicioso prevencion con que sin duda han mirado por algun tiempo el arbolado, y empiezan á dar á su cultivo la importancia que debe tener, si se quiere sacar de ciertos terrenos todo el part. de que son susceptibles. En el terr. de Almansa, por ejemplo, se desperta una marcada aficion á los árboles, en especial á la morera, que con tanta usura paga los ligeros cuidados de su cultivo, y ya se ven, aunque en menor cantidad de la que el terreno pudiera sustentar, olivos, nogales, moreras, almendros, olmos, álamos, chopos, higueras, avellanos, perales, manzanos, y otra multitud de frutales. Y si en Almansa, cuyo terr. llano en lo general, carece de las aguas abundantísimas con que cuentan otros part. se ofrece el ejemplo de las ventajas que proporciona el arbolado, calcúlese cuales serian las que podria obtenerse del mismo cultivo en otros terrenos fertilizados por r. y copiosos manantiales de agua. Esto no es decir que desconozcamos esa asombrosa vegetacion de las sierras de Alcaráz, la existencia de ese prodigioso número de árboles frutales y de plantas de mil especies que hacen de ella el jardin mas delicioso, la mansion mas halagüena y encantadora: ni que dudemos tampoco que el cultivo es esmerado en muchos puntos, en medio de cir-

circunstancias que favorecen poco el completo desarrollo de la riqueza terr. Pretendemos solo recordar á los hab. de esta prov. los pasados tiempos, en que sus fincas estaban cubiertas de una inmensa cantidad de árboles; traerles á la memoria la riqueza que han afectado despreciar destruyéndolos en perjuicio quizá de sus intereses y de la salud pública; por sí de este modo, asegurándoles que entre los adelantados que ha hecho en los modernos tiempos la agricultura, se cuenta la aplicación constante al plantío del arbolado, útil para los usos de la vida, para los edificios, para la marina, podemos inspirarles la afición que tan en alto grado han tenido en otra época, á este género de cultivo.

LOS PRINCIPALES RIOS que tienen su curso por esta prov. son, el *Mundo*, el *Segura*, el *Júcar* y el *Cabriel*. Procedente el primero de la sierra del Calar del Mundo, término de Riopar, cerca del nacimiento del Guadalquivir, pasa por los de Cañala del Provençio, Fuenlabrada, Aina, Lietor, Isso, Hellin y Agramon; recibe cerca de Aina el r. Madera, llamada de su principio Alamedas, y en el término de Lietor, los de Endrinal, los Cerezos, Espineras, Cañadas, Caltame-rejos, Mencil y Casa Nueva. Su dirección es de O. á N.E.; y formando en el terr. de Aina un recodo ó vuelta, camina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramon: de manera que su curso describe un medio círculo desde su origen hasta su salida de la prov., mas abajo del mismo Agramon, á su confluencia con el Segura, cuyas aguas reunidas, van despues á regar las fértiles huertas de la prov. de Murcia. Tiene el Mundo en el término, y á dos leg. S. de Hellin, el puente del Azaraque, en mal estado que facilita la extracción del azufre de las minas y fáb. que existe á las orillas del Segura; el puente de Isso, importante porque facilita el transporte del cinc y otras manufacturas de las fáb. de S. Juan de Riopar, y el de Aina, de vigas, que es preciso renovar de tiempo en tiempo. Asi como el Guadalquivir conducía á Sevilla las maderas para la Armada, las primeras aguas del Mundo mueven las máquinas de las magníficas fáb. de latón y cinc de Riopar, y movian tambien la herrería del infante don Sebastian, hoy abandonada; riega los terrenos riberiegos, por medio de acequias y presas, dando á la vez impulso á varios molinos harineros y batanes. El r. Segura, que nace en las sierras de este mismo nombre, término de Santiago de la Espada (prov. de Jaen) de los diversos manantiales que de ella se desprenden, recoge las aguas del r. Tus, que circunvala por el N. y E. la v. de Yeste, dando impulso á dos molinos y un batán; las del r. Taivilla que marca los lím. de los términos de Letur, Yeste y Nerpío, y las de una multitud de arroyos, é innumerables fuentes que corren por el part. de Yeste, que, como se ha indicado, es de los mas montañosos de la prov.; pasa por los términos de la v. del mismo nombre, Letur, Ferez y Socobos á incorporarse al Mundo, á su salida de la prov., despues de haber formado en una grande estension el lím. de las de Albacete y Murcia. Su curso es casi paralelo al del Mundo, y se atraviesa en la jurisd. de Yeste por el puente llamado de Vizcaínos, y en la de Ferez por el de Hijar, cuyo nombre toma de los cortijos que se hallan en aquel sitio. El Júcar entra en la prov. por el NO., procedente de la de Cuenca: camina de O. á E. formando una curva, cuya mayor prolongacion llega al S.; baña los términos de Villargordo, Fuensanta, Tarazona y Madriguera, del partido de la Roda, y en el de Casas-Ibañez encuentra los pueblos de Motilleja, Mahora, Valdeganga, Golosalbo, Abengibre, Jorquera, Casas de Juan Nuñez, Pozolorente, la Recueja, Alcalá del Júcar, Alatoz, Carcelen, y Villa de Ves, pasando tambien por parte del lím. N. del part. de Albacete, para entrar en la prov. de Valencia, no lejos de su confluencia con el Cabriel. Recibe varios arroyos, procedentes de las sierras de Chinchilla, y da movimiento á muchos molinos harineros y batanes, y á la hermosa fáb. de papel y tejidos, recientemente construida en Villargordo. Aquí existe un puente y otro en el molino de Carrasco; pero en el momento que entra en el partido de Casas-Ibañez, tiene uno poco mas abajo del sitio en que se le une la rambla, procedente de Albacete; en Jorquera, la Recueja, Alcalá del Júcar, ald. de Tolosa, otro en la casa de Campo de D. Benito y otro en Villa de Ves. Tiene ademas barco en los molinos de Concejo, Marmota, Molinos Nuevos, Frailes y Bolinches, todos del part. de Casas-Ibañez. El r. Cabriel sale del término de Iniesta (prov. de Cuenca), y entra en la de Albacete por el N.: re-

corre los términos de Villamalea, Casas-Ibañez, Alborea, Casas de Ves, Villatoya y los de varias ald. dependientes de estos pueblos, y pasada la de Saladar y el molino de Pedron, desemboca en el Júcar, dentro ya de la prov. de Valencia. Tiene puentes en los molinos de los Cárceles, Abellan, Tamayo, Terrera, en la casa de Campo de Alegria y en Villatoya. Tambien corre por la prov. el r. *Guadalmena* y el de *Balazote*; el primero nace en el término de Alcaráz, pasa por la ald. de Palomar y por Villapalacios; recibe los arroyos de los Quíñones, Angorrilla, Salobre y Povedilla, que lleva embebidas las aguas de los del Orcajo, Cortés ó la Hoz y Solanilla, y sale de la prov. en dirección á la de Jaen. Las aguas de este r., ademas de servir para el riego de muchas tierras, dan movimiento á varios molinos harineros y á tres batanes para paños; y las del Salobre mueven la fáb. ferr. del Sr. Llano, dos molinos harineros, y antiguamente la abandonada real fáb. de hoja de lata. El Balazote, cuyo origen se halla en los Ojos del Arquillo, corre por el part. de la cap. y por el término de la v. de su nombre; recibe al pasar por Montemayor, las celebradas aguas termales de Fuente del Bueite; luego las del r. Casas Lázaro, que nace al S. de Alcaráz; y por último viene á perderse con las sangrias que se le hacen para los riegos. En el art. de la cap. se da cuenta del proyecto de unir las aguas del Balazote al Canal de Maria Cristina.

Ademas de estos r., es notable en el part. de la cap., el mencionado Canal, que se describirá latamente en el art. ALBACETE v.; en el de Almansa el pantano de este mismo nombre, sit. á 1/3 leg. al O. de la c., en cuyo art. se habla de él con toda estension, asi como del monumento erigido para perpetuar la memoria de la famosa batalla de Almansa; y la laguna de sal purgante, llamada de la Higuera, á 1 leg. de la v. de Montealegre: en el de Hellin, á 2 leg. S. de esta v. los baños del Azaraque, con algunas habitaciones mezquinas, cuyas aguas aunque ignoramos si reúnen las propiedades que se les atribuye en el *Diccionario geográfico universal* publicado en Barcelona de 1830 á 1834 (1), porque no se han analizado, prueban bien á los que las toman, concurriendo muchas personas á aquel sitio en los meses de mayo y junio, solo por disfrutar del recreo que ofrece la casa de campo y hacienda que lleva el mismo nombre de los baños. En el término de Yeste se hallan los antiquísimos de Tus, cuyas frias aguas se aplican con buen éxito para la curación de herpes, histéricos, dolores reumáticos y gota: en el de Chinchilla, en su parte de E. á S., el agua salinosa, sal catártica ó purgante, llamada tambien de la Higuera, por denominarse así el sitio donde está: sus baños prueban perfectamente en dolores reumáticos no envejecidos, y en algunas erupciones cutáneas. A 4 leg. de Alcaráz, en dirección de las Peñas de S. Pedro, se encuentra al pie de un peñasco, la Fuensanta: sus aguas son estremadamente frias, y tomadas en baño surten muy buenos efectos, por lo que acuden á bañarse en ellas las gentes de toda la Mancha y campo de Montiel. En los confines del part. y sitio del Relumbrar, jurisd. de Albaladejo y Alcaráz, á 6 leg. hay un venero muy saludable para los reumas: su ceno, aplicado sobre la lepra hace saltar la concha, y se ha verificado curarse esta enfermedad, bañándose y bebiendo las aguas. Tambien hay otra Fuensanta, fuente de agua potable, en el part. de la Roda, á la der. del Júcar, la cual es de mucho crédito en el país, y se la mira hasta con cierta veneración por los sencillos hab. A 2000 pasos al E. de Villatoya, part. de Casas-Ibañez, existe un manantial abundantísimo de aguas ferruginosas acidulas termales, cuya fama se aumenta diariamente: las balsas y la hospedería son ahora poco cómodas, pero se van á introducir en ellas notables mejoras por la munificencia del Sr. marques de Jura-Real y Villatoya, las cuales atraerán considerable número de bañantes. Las aguas son calientes, marcando su temperatura 21° del termómetro de Reaumur, y del análisis practicado en el año pasado de 1844 por el médico director de estos baños, D. José Genovés, resulta que contienen gas ácido carbónico, mucho carbonato de hierro, sulfatos de cal y de magnesia, carbonatos de lo mismo, y poco muriato de sosa.

(1) Véase el tomo 4.º pág. 494, art. de Hellin, donde se atribuyen á estas aguas los mismos principios constitutivos de las de Archena.

Producen pronto y favorables resultados en el reumatismo crónico general y parcial, dolores artríticos, clorosis, supresiones y aberraciones menstruales, flujo blanco y dolores atónicos en la región uterina, debilidades gástricas, afecciones verminosas, dolores crónicos del estómago con vómitos y sin ellos, histerismo, hipocondria, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Vito, epilepsia, parálisis de los miembros, úlceras antiguas de carácter pútrido, inflamaciones serosas, inflamaciones crónicas en la boca, erisipelas de la misma especie, erupciones habituales, obstrucciones abdominales, afecciones escrofulosas y raquíticas, cefalalgia y jaqueca, varices, tumores hemorroidales por debilidad, y manchas negruzcas de la piel; y en fin, obran excitando los órganos de la circulación, favorecen la sanguificación, promueven el apetito y todas las funciones en general, disminuyendo también la sensibilidad excesiva del sistema nervioso y corrigiendo sus desórdenes atácticos. La fuente de Gilanco y las Lombrices en el mismo término, de Villatoya, gozan de iguales propiedades, y la última, según el análisis practicado, es mas energética. También debe notarse que en el término de la Osa de Montiel, pueblo del part. de Alcaráz, sit. en el confin NO. de la prov., nacen las primeras aguas que se incorporan á las lagunas de Ruidera, origen del caudaloso Guadiana.

**CAMINOS.** El principal que cruza la prov. es la carretera de Madrid á Valencia, procedente de la de Cuenca, cuyo último punto es la hermosa venta del Pinar, á 2 leg. de Provençio. Hasta dicha venta se cuentan desde Madrid 26 1/2 leg., y despues, pasa la carretera por Minaya (2 leg.), La Roda (2 1/2), la Gimeta (2 1/2), Albacete (2 1/2), Pozo de la Peña (2 1/2), Villar (3), Bonete (2 1/2), Almansa (3 1/2), Venta del Puerto (2), y aqui sale de la prov. de Albacete, para la de Valencia, cuyo primer punto es la venta llamada del tio Vicente, ó de Fuente la Higuera, hasta donde hay 50 1/2 leg. Esta carretera no se halla en el mejor estado, pero se subsanará

este mal, con el ahorro ademas de algunas leg., luego que se concluya la nueva que se abre por las Cabrillas. En Pozo de la Peña se aparta el camino, tambien carretero, para Alicante, Murcia y Cartagena; el primero, que deja (como la anterior carretera) á su izq. y á dist. de 1/4 de hora á Chinchilla, pasa inmediatamente á la v. de Petrola, que queda á su costado der., por Montealegre, y despues por Yecla, que ya corresponde á la prov. de Murcia, contándose desde Pozo de la Peña á Montealegre, 5 1/2 leg. El otro camino, esto es, el de Murcia y Cartagena, parte desde Pozo de la Peña á la venta nueva (3 leg.), Tobarra (3), Hellin (1), venta de Vinatea (1 1/2), y luego se dirige al puerto de la Malamujer (2 1/2), que está enclavado en el terr. de la de Murcia. Ademas de estos caminos y de los locales, de pueblo á pueblo cruzan la prov. algunos otros en mal estado, que usa la arrieria, especialmente el que procede del alto y bajo Aragon, y pasando Sierra Morena por Barranco-Hondo, se dirige á los cuatro reinos de Andalucia. Por entre la sierra del Padron, Riopar y Cotillas, cruza el camino ant. del tiempo de los cartagineses, para carruajes, desde Murcia para Jaen y Cádiz. También se advierten todavia en algunos puntos restos de la famosa calzada de los romanos, llamada de la Plata, que penetra por Sierra Morena, admirándose en ellos la magnífica construccion de una obra que ha podido resistir á la destructora accion de los hombres y de los siglos. De la carretera general de Valencia debia salir un ramal para Murcia y Cartagena, y aun se practicaron algunos trabajos desde la primera de estas dos c. hácia la corte; pero se quedaron en tal estado, y los viajeros se ven privados de las ventajas que reportarian de aquel camino, si se concluyese. Existen en dicha carretera general los pontazgos de la Roda con su intervencion de Minaya, Albacete con Peñacarcel, y el de Almansa.

El adjunto estado demuestra las dist. que median entre las cap. de los part. en que está subdividida la prov. y entre aquellas y las prov. lindantes y las diócesis.

ALBACETE, capital de la prov. de su nombre.

20	Cuenca. . . . .																
27	30	Valencia.															
23	43	30	Alicante (1).														
22	42	31	13	Murcia (2).													
29	38	56	52	51	Ciudad-Real.												
36	44	64	51	48	27	Jaen.											
13	32 1/2	37	31	48	22	25	Alcaráz. . . . .										
11 1/2	30	16	13	19	39 1/2	46 1/2	22	Almansa.									
7	15	20	20	24	31	43	19	9	Casas-Ibañez.								
2	22	25	21	25	31	38	15	9	8	Chinchilla.							
8	28	27	21	14	34	35	13	11	13	6	Hellin.						
5	15	32	28 1/2	31	31	24	17 1/2	16 1/2	7	7 1/2	13	La Roda.					
15	35	36	33	23	29	24	7	15	21	14	10	10	Yeste (3).				
31	54	40	18	9	43	21	37	25	38	29	23	36	32	Cartagena. . . . .			
25	55	27	9	4	55	52	22	23	32	23	17	30 1/2	24	13	Orihuela (4).		
32	30	43	55	54	18	26	30	42 1/2	24	34	40	26 1/2	40	63	57	Toledo.	
36	24	63	50	58	28	53	38	47	43	38	44	31	50	67	62	12	Madrid.

Provincias limítrofes.

Partidos judiciales de la prov. de Albacete.

Diócesis á que corresponden.

(1) La distancia de Alicante á Valencia se toma por mar; pues por Gijona solo se cuentan 22 1/2 leg. y 24 por Murcia.  
 (2) En esta c. reside el Sr. obispo de la dióces. de Cartagena.  
 (3) Las 4 villas de Yeste, Letur, Perez y Sobobos, que pertenecen al partido de la primera, corresponden á la vicaria nullius de la misma, territorio de la órden de Santiago.  
 (4) A esta dióces. solo corresponde la v. de Caudete, en el part. de Almansa.

**CORREOS.** La adm. de la cap. depende de la principal de Murcia así como las estafetas de Tobarra, Hellín, Jorquera y Montelegre. La de Almansa depende de la adm. de Alicante, y la de Alcaraz de Manzanares. Las entradas y salidas de correos en los pueblos de la prov., se verán en sus respectivos art.

**AGRICULTURA.** La circunstancia de hallarse esta prov. lindante con las de Valencia y Murcia, donde es tan esmerado el cultivo, hace que, aunque no puede igualarse con ellas en esta parte, la agricultura se halle mas adelantada que en el centro de Castilla. Sin embargo, todavía puede sacarse mas partido de algunos terrenos, muchos de ellos feracísimos, porque la abundancia de aguas los favorece sobremanera, y el clima, donde es templado, fomentaria el desarrollo de muchas plantas, que tantas utilidades proporcionan en las dos prov. mencionadas. Del arbolado ya hemos hablado estensamente.

**PRODUCCIONES.** Sentado que la topografía de esta prov. presenta toda la variedad de accidentes, que tan comun es en el terr. de la Península, naturalmente se infiere que la calidad de las tierras ofrecerá la misma variedad, y que á el lado de cañadas feraces y productivas, se encontrarán terrenos flojos de secano, cuyas cosechas recompensen poco los afanes del labrador. Pero por desgracia tiene este que luchar todavía en algunos puntos con una terrible plaga que siega en flor sus esperanzas, que destruye en una hora sus cuidados de muchos meses, arrebatándole de los campos el trigo y la cebada destinados para hacer frente á sus atenciones. Ya se comprenderá que hablamos de la langosta, que tan terribles estragos ocasiona en la Mancha, y aun en Andalucía, y que hace ocho años devastó tambien una parte del terr. de Alcaráz, aniquilando sus prod. de cereales de una manera que hace temer por la suerte de muchas familias. Si no se procura, pues, evitar este grave mal, antes que se haga estensivo al resto de la prov., lo que quizás está ya verificando hácia los part. de Albacete y Hellín, será esta prov. dentro de poco otra de las que lamentan de continuo los estragos que aquella plaga desoladora ocasiona en sus campos. Partecipando las prod. de la prov. de Albacete, así de la variedad de clase de sus terrenos, como de la desigualdad de su clima, se dan por una parte las cosechas de los países frios, y por otra las que son peculiares de los pueblos del mediodía. Abundan los cereales, entre ellos como muy importante por su abundancia, la gaja; tambien se coge mucho vino y azafran, frutas, legumbres, hortalizas y seda; se cosecha rica miel, siendo escasa la del aceite. En el siguiente estado se detallan los frutos que se cogen en la prov., y los precios que han tenido en los mercados en el quinquenio de 1840 á 44, cuyos datos los debemos á la bondad del Sr. gefe superior politico de la prov.

**Precios que han tenido en los mercados de la provincia de Albacete, los frutos que en ella se cosechan en los años de 1840 al 44 inclusivos.**

FRUTOS.	PRECIOS EN RS. VN.				
	1840	1841	1842	1843	1844
Trigo, la fanega. . . . .	36	40	38	30	30
Cebada, idem. . . . .	14	20	17	12	12
Centeno, idem. . . . .	22	30	28	18	18
Avena, idem. . . . .	10	15	13	8	8
Maiz, idem. . . . .	22	30	28	18	18
Arroz, (cultivado en las riberas del Mundo) arroba.	21	20	20	22	21
Garbanzos, la fanega. . .	105	105	110	120	130
Judías secas ó alubias, id.	65	65	65	70	70
Lentejas, idem. . . . .	40	40	40	50	50
Guijas, idem. . . . .	36	36	36	45	45
Patatas y nabos la arroba.	4	4	4	4	4
Legumbres y hortalizas id.	3	3 1/2	3 1/2	4	4
Frutas de hueso, como melocotones, ciruelas etc. idem. . . . .	7	8	8	9	9
Aceitunas, la fanega. . .	36	36	40	40	42

## FRUTOS.

## PRECIOS EN RS. VN.

	PRECIOS EN RS. VN.				
	1840	1841	1842	1843	1844
Almendras, nueces y castañas, idem. . . . .	36	36	40	40	42
Naranjas, limas y limones, la arroba. . . . .	8	8	9	9	10
Azafran, la libra. . . . .	160	180	200	140	150
Cañamo, idem. . . . .	42	36	40	44	44
Esparto, el haz. . . . .	3/4	3/4	3/4	3/4	3/4
Pez, goma, resina rubia y anil, la arroba. . . . .	8	8	10	9	10
Carbon, idem. . . . .	2	2 1/2	3	3	3 1/2
Madera y leña: aquella varia segun su clase y esta por arroba á. . . . .	3/4	3/4	3/4	3/4	3/4
Vino, idem. . . . .	8	9	10	10	10
Aceite, idem. . . . .	38	45	38	44	37
Paja, idem. . . . .	1	1	1	1	1

Es muy notable en esta prov. la cosecha del azafran, por las inmensas utilidades que de ella reportan los hab., esporádico generalmente para el extranjero, por la vía de Valencia. Solo en el part. de Casas-Ibañez, cuyos moradores son muy alicionados á este género de cultivo, se cosechan por término medio al año mas de 12,000 lib., que vendidas al precio de 160 rs. cada una (1), forman la enorme suma de 1,920,000 rs., que entran en el part. en metálico, por ser nulo el consumo que en él se hace de esta planta. Las impensas ó gastos del cultivo se regulan de 50 á 60 rs. libra, de manera, que la diferencia que hay de esta cantidad á la propuesta anteriormente de 160 rs., se considera como ganancia líquida del cultivador. La cosecha del vino es tambien considerable, despues de la de cereales, y aunque su calidad no es superior, pues regularmente se conserva poco tiempo, sin embargo, hay puntos, tales como Valdeganga, Mahora, Navas de Jorquera, Tarazona, Madrigueras, etc., de donde se llevan á la Corte algunas cantidades de este liquido, por ser bastante buena su clase. En Fuentealbilla existen unas salinas administradas por el Estado, que surten de sal á casi todo el part. de Casas-Ibañez; y en Socobos y Zacatin, del de Yeste, otras bajo la misma adm.: ademas en la sierra de las Salinas de aquel part., hay algunos veneros de agua salada, que se benefician, y otro manantial de la misma clase en Aina, part. de Yeste. Abundan las canteras de yeso y piedra de construccion, entre las que se cuentan jaspes de mil colores, variados y caprichosos: la cap. se surte en esta parte de la sierra de Chinchilla, tanto en el ramo de arquitectura, como en el de las fáb. de jabon, y para el embaldosado de las calles; pero especialmente para el yeso, de las canteras de Valdeganga. En el término de Elche hay una clase de tierra con la que se limpian todos los metales perfectamente, y se blanquean las casas, en términos que, vista desde lejos esta pobl., forma un contraste agradable con el verdor de los olivares y huertas que la rodean: la misma tierra podria servir acaso para fabricar loza. En el mismo término de Elche existe otra clase de piedra blanca, que parece estuco natural, la cual se trabaja con mas facilidad que la madera, y espuesta á la accion atmosférica, adquiere la consistencia necesaria para la construccion de edificios. En Carcelen y Alatoz, pueblos del part. de Casas-Ibañez, abunda la tierra para alfareria; y en el Molar, término de Fuentealbilla, del mismo part., la de piedra de molinos, de grano poco compacto, por lo que se aprecia menos que la barcelonesa. El asperon, ó piedra arenisca, es muy comun en Villamalea, Casas-Ibañez y Casas de Ves, y en este último pueblo cerca del r. Cabriel, lo hay bastante fino, y se aprovecha para piedras de afilar. En cuanto á ganados, como son muchos los pastos que se hallan en todo el terr. de la prov., abunda el ganado lanar, cabrio y mular: el veguero y vacuno son escasos en general; pero en los part. de Alcaráz y Yeste se crían en abundancia, juntamente con el de cerda,

(1) Tomamos el término medio de los precios mareados en el estado que antecede.

el cual es para los hab. uno de sus principales medios de subsistencia y de tráfico. El vacuno, no solo sirve en estos dos part. para el consumo, sino que proporciona excelentes toros, cuya bravura en las plazas de la prov. y fuera de ella, compite con la de los mas afamados de Navarra y Salamanca. El ganado mular es el que principalmente se emplea para las labores del campo, y tiene mucho precio por su fortaleza. Cuando en España se protegía con grande empeño la cria caballar, se alimentaban excelentes y numerosos caballos en las deh. del término de Alcaraz. El rey D. Felipe II á 23 de octubre de 1598 en Aranjuez, espidió una cédula de privilegio, con el fin de que todas las yeguas que reuniesen las circunstancias debidas, fuesen cubiertas por el macho de la misma especie; y entre otras ordenanzas dadas por los reyes posteriores, existe una en el archivo de la e., para que se guardase la deh. de la potrera de todo ganado, y unicamente sirvieran los pastos para alimentar los potros. Olvidadas todas estas ordenanzas y privilegios por estar encontrados con intereses particulares, decayó, y acaso llegó á extinguirse la cria de caballos; hasta que para asegurar las remontas del ejército, dispuso el rey D. Felipe V, bajo severas penas, se observasen puntualmente las leyes que sobre el particular dieron sus antecesores; y puestas efectivamente en práctica, dieron por resultado anual sesenta buenos y fuertes caballos. No es tan satisfactorio en el día el estado de la cria en estas deh., pues participa Alcaraz, lo mismo que otros países favorecidos por la naturaleza, para este ramo importante de la fuerza y prosperidad nacional, de las leyes viciosas que rigen en esta parte, cuyo espíritu es muy opuesto al de las que tan sabiamente dictaron los reyes referidos, deseosos de dar al fomento de la cria caballar todo el ensanche que permite nuestro privilegiado terr. Pero á poco que se le dispensase una prudente proteccion, se obtendrian los mismos, ó acaso mayores resultados, y volverian á criarse en dichos terrenos briosos y robustos caballos, en cantidad mayor á la que en el día alimentan. La caza de pelo y pluma es abundante, y no lo son menos los animales daninos, especialmente en los part. de Alcaraz y Yeste, en los cuales, al paso que se encuentra multitud de corzos, machos y cabras monteses, hay porcion considerable de lobos, zorras, algunos gatos monteses, javalies, y aun se han visto algunos osos.

**MINAS.** A pesar de hallarse la prov. de Albacete lindante con la de Murcia, donde tan prodigioso desarrollo ha tenido en los últimos años la riqueza minera, y cuando apenas hay prov. donde no se hayan hecho recientemente, y se esten haciendo en el día, nuevas denuncias en mayor ó menor escala, á la de que nos ocupamos, no se ha extendido todavía este furor minero, bien porque hayan sido poco satisfactorios algunos ensayos que se hicieran, bien porque los capitalistas se hayan mostrado recelosos de aventurar sus fondos en esta clase de empresas. Lo cierto es, que examinados los documentos oficiales en que se da cuenta de las minas registradas y denunciadas en las prov., no hemos encontrado una sola relativamente al terr. de la demarcacion de Albacete. Y no es que en los pasados tiempos no se hicieran en el mismo trabajos de esta especie, ni dejara de haber afición á buscar las riquezas depositadas en las entrañas de la tierra; pues como se deducirá de lo que vamos á manifestar, es muy ant. en el país el deseo de encontrar minerales preciosos. Consta de varios documentos, que ya en el año de 1564 se permitió beneficiar una mina de plomo argentífero en el término de Chinchilla: en 2 de julio de 1562, se dió facultad para beneficiar en los de Hellin y Moratalla, varios veneros de alcrebite: en 12 de julio de 1564 se registraron otros que lindaban con el banal de los Candeles, y tenían la direccion del r. Segura hasta su confluencia con el Mundo, y en 6 de Noviembre de 1565, otra mina de alcrebite junto á la anterior, habiéndose beneficiado por cuenta del Estado diferentes minas de azufre en el mismo terr. En 12 de julio de 1570 se denunció una de plata y cobre en el de la v. de Tobarra, en un cerro sit. á la falda de la sierra del Madroño: en 26 de agosto de 1591 se permitió beneficiar una de plata en el término de las Peñas de S. Pedro, en la parte que llaman el Gollizno: en 7 de mayo de 1577 se registró un criadero de caparrosa y azabache en el terr. de Alcaraz, deh. de Cotillas, en las quebradas de la Nava ó la Navilla: en 8 de julio de 1600 se

permitted beneficiar una mina de alumbre en el término de Yeste y prado de Segura de la Sierra: en el punto llamado Collado Marino, término de la v. de Ves, se benefició una de oro, plata y otros metales en el año de 1601; y aunque no se sabe á punto fijo cual sea la referencia actual á aquel parage, se cree es el cerro de los Tres Mojones, á la der. del Júcar, término de Casas de Ves, part. de Casas-Ibañez, donde se observan algunos restos de esta clase de obras. En 6 de julio de 1602 se descubrió una de caparrosa en la fuente del Carcamal, terr. de Yeste: en 1649 otras de cobre y caparrosa en el de Letur, y sitio llamado la Tejera. Por último en 26 de noviembre de 1676 se concedió licencia para beneficiar en el término de Chinchilla una veta de oro y plata en la sierra de Mompichel. En vista, pues, de estos antecedentes, es tanto mas de estranar lo que decimos al principio de este párrafo, respecto á la diferencia con que los naturales de Albacete miran las fortunas recientemente adquiridas por algunos de sus vec. de Murcia, en el ramo de minería, viniendo esta conducta á probar, que no estan decididos por este género de especulaciones, porque quizá serán tradicionales los malos resultados de ensayos ant. Recientemente se emprendieron algunos trabajos en el término de Alcalá del Júcar, part. de Casas-Ibañez, con el objeto de beneficiar una mina que se decia de antimonio; pero á poco quedaron suspendidos, sin que se haya vuelto despues á continuarlos. Sin embargo, no hay duda de que existen minerales en esta prov., ademas del azufre que se saca de Hellin, y el laton y cinc de Riopar, en las famosas fáb. de S. Juan de Alcaraz: en el término de Yeste hay minas de hierro y cinc, y no ha mucho tiempo se ha principiado por unos franceses la explotacion de una de esta última clase en el sitio de Jartos, inmediato al r. Tus, á una leg. de la mencionada v. de Yeste: en su término, asi como en el de Riopar, Cotillas y Villaverde, hay criaderos de carbon, que facilmente se reducen á cok, y entre ellos el llamado lignitis, que es una sustancia mineral que se confunde á veces con la ulla, pudiendo utilizarse sin mucho trabajo el alquitran y el gas: en el part. de Chinchilla existe la mina de Mompichel, que parece de carbon de piedra: en Nerpio se hallan algunas cobrizas que, beneficiadas, podrian quizá producir ventajas considerables á la nacion y á los particulares: tambien en los mencionados puntos de Riopar, Cotillas y Villaverde, hay entre otros minerales, hierro, sulfuro de cinc y blenda, antimonio, y bastante cobre amuriado. En la actualidad solo se beneficiar las de cinc de Riopar y Yeste, la de azufre de Hellin, una de carbon de piedra en Siles, y la de hierro del Salobre (1).

**ARTES E INDUSTRIA.** Los hab. de esta prov. se dedican, como principal ocupacion, á la agricultura y ganadería, á que les brinda el suelo, generalmente fértil y abundante de pastos: otros se ocupan en la arriería, en tejer esparto y cáñamo, lienzos de buena calidad y de duracion, estameñas, bayetas, paños bastos, pañetes, colchas y mantelería para el uso del país, en construir aperos para la labranza, y en cortar pinos, serrarlos y prepararlos para la construccion de edificios, utensilios domésticos, y para la esportacion por los principales r. Son muy numerosas las calderas de aguardiente, y en la cap. las fáb. de navajas, cuchillos y tijeras, cuyos utensilios son famosos en toda España: en varios puntos de la prov. se encuentran á la vez fáb. de alpargatas, curtidos, alfarería de todas clases y jabon blando, multitud de molinos harineros y batanes, y algunas almazaras, ó sean molinos de aceite. Las fáb. de laton y cinc de Riopar, la de azufre de Hellin, la del Salobre y la de papel que recientemente se ha construido en Villargordo, dan ocupacion á muchos brazos. Los jornales se pagan por lo regular á 5 rs. en invierno, y á 6 y 7 en verano: un par de borricos gana de 8 á 10 rs.; uno de mulas de 12 á 14, y en tiempo de trilla 20 rs. y media fan. de cebada: una obrada de bueyes 10 rs.

**COMERCIO.** Favoreciendo el movimiento comercial la carretera que cruza la prov. de Madrid á Valencia, y los otros caminos de que queda hecho mérito, es bastante activo el comercio de importacion y esportacion. El primero tiene por

(1) En los artículos respectivos de estas poblaciones, presentaremos los estados de productos de sus minas, con todo lo concerniente á este ramo de la riqueza.

objeto el bacalao y toda clase de géneros, llamados ultramarinos, azúcares, cacao, canela, etc., la sardina, ácidos, garbanzos, arroz, aceite, vino, pues no basta para el consumo lo mucho que se coge en la prov., ganado de cerda, paños y lienzos finos, telas de algodón y seda, quincalla etc. El de exportación es el sobrante de las prod. agrícolas, ganados, lana, seda, alguna miel, y especialmente azafrán, en los prod. de las minas de Hellín y Riopar, y en las maderas que envían á Cádiz y Sevilla. Es notable la extracción de canamones que de las huertas de Tobarra y Hellín se hace para Valencia, en cuyo terreno únicamente prospera la siembra de los de dicha procedencia.

Los pesos, monedas y medidas, son los mismos que los que en lo general se usan en las dos Castillas, y solo hay de diferencia en algunos pueblos de la prov. una moneda de cobre, llamada *sisena*, que vale como en Valencia 12 mrs.

**FERIAS Y MERCADOS.** En el mes de agosto se celebra la feria de Tobarra el 15, la de Carcelen el 25, y la llamada del Sabuco en Peñas de S. Pedro el 28, la cual es más bien que feria, una romería al Smo. Cristo de aquel nombre. En setiembre, la de Almansa el día 1.º, la de la cap. el 7, Caudete y Alcaráz el 8, la Roda el 10, el Bonillo, Hellín y Alpera el 14. La principal de todas estas ferias es la de Albacete, que puede considerarse como una de las de primer orden; las demas son en general poco concurridas, lo cual consiste quizá en algunas, en que hace poco tiempo que han sido establecidas. Se vende en ellas, en particular en la mas notable, ganados, granos, legumbres, quincalla, loza, tejidos de todas clases, lino, cáñamo, y mercaderías de varias especies, así del reino como de estrangeras. Ademas se celebran mercados semanales, en Casas-Ibañez los lunes, en Tobarra, Jorquera y Chinchilla los martes, en Barrax y Hellín los miércoles, en la Gineta y Alcaráz los jueves, en la cap. los viernes, en la Roda los sábados y en Alpera los domingos; siendo objeto de las negociaciones los frutos y mercaderías de mas urgente consumo. Tarazona y Elche tambien tienen mercados, este último concedido en 2 de noviembre de 1844. El de Chinchilla data del tiempo de los Reyes Católicos, y el que, ademas de la feria, se celebra en Alcaráz, fué concedido en 1475 por el rey D. Enrique IV: los demas son de épocas posteriores, y algunos de estos últimos años. Los principales son los de la cap., Jorquera, Tarazona, Hellín y la Roda, y los demas muy pocos concurridos, algunos insignificantes. Con mucho gusto presentaríamos aquí un cuadro de las dist. mas cortas que respectivamente median entre estos puntos donde son mas concurridos los mercados; pero tenemos que renunciar á ello por no sacar las noticias de sus propios lugares, con el objeto de que siempre se hallen estas donde les corresponda por su clase. Advertiremos, si, para que no estrañen nuestros lectores la diferencia que puedan encontrar entre algunas de las dist. del estado que anteriormente hemos presentado, y las que puedan ellos tener, que, convencidos nosotros de la dificultad que ofrece el fijar las mas exactas, tanto por la variación de direcciones que á las veces se toman para ir á un punto, cuanto por las distintas clases de leg. con que aquellas son medidas, hemos adoptado las noticias que han tenido la bondad de facilitarnos, corresponsales muy conocedores del país, por creer que este es el medio de acercarnos mas á la verdad.

**COSTUMBRES.** Aunque, por ser la prov. de Albacete de nueva creación, no ha transcurrido todavía el tiempo necesario para que se forme en ella un tipo uniforme y marcado de provincialismo en cuanto á las costumbres, sin embargo, puede decirse que sus moradores son honrados; duros y laboriosos para los trabajos del campo, su ocupación dominante; apegados á las prácticas de sus mayores, sin mirar por eso con indiferencia el bien parecer en sus trages, que son hasta lujosos en los part. de la cap., Hellín y Casas-Ibañez; obedientes á las autoridades, respetuosos á las leyes, despejados, vigorosos y naturalmente francos y festivos.

En lo que hasta aquí llevamos escrito acerca de la prov. de Albacete, van incluidas las causas que mas ó menos directamente influyen en el desarrollo, así de su *pobl.* como de su *riqueza*: rústicos presentar esta clase de datos, á los que como íntimamente relacionados con ellos, unimos los de la estadística municipal, reemplazo del ejército y contr., en el siguiente

**CUADRO SINÓPTICO, por partidos judiciales de lo concerniente á la población de esta provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que pagan.**

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Hombres.	Mujeres.	ELECTORES.										JOVENES VARGONES ALISTADOS POR SERIES.					Total	Urbana.	Industrial y comercial.	Total	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.						
			Contribuyentes.	Por capacidad.	Total	Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Septueros.	Alcaldes pedanesos.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª								Total	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.
Albacete.	4383	4920	1561	21	1582	1478	4	5	29	4	28	12	583	397	418	96	61	1145	42	3192221	530000	495199	4247420	350439	59	7	13	17	6	45
Alcaraz.	6334	27748	3159	15	3174	2883	17	17	98	17	100	19	557	482	453	174	106	1472	56	3914887	375200	463359	4753446	243542	38	15	8	26	5	12
Almansa	4485	19649	1617	20	1637	1603	4	5	35	4	31	6	312	280	130	70	65	847	41	2843830	246000	243000	3332830	242741	34	4	12	12	7	03
Casas-Ibañez.	6515	28678	3516	64	3580	2877	22	20	120	22	184	6	474	615	133	126	101	1269	64	3826948	324800	707400	4852348	415116	63	4	14	16	8	55
Chinchilla.	5374	23543	2531	27	2558	2456	10	10	64	10	62	33	486	389	127	109	67	1148	52	2573757	285000	225400	3080157	219841	40	31	9	11	7	14
Hellín.	5374	23543	2531	27	2558	2456	10	10	64	10	62	33	486	389	127	109	67	1148	52	2573757	285000	225400	3080157	219841	40	31	9	11	7	14
La Roda.	5403	23670	2340	18	2358	2496	6	7	37	6	38	2	379	356	152	85	1035	41	3271634	330860	351000	3856494	265822	61	21	14	3	6	72	
Yeste.	4432	19417	1982	11	1993	1922	7	7	48	7	45	11	411	355	140	91	88	1085	43	2293677	224400	250000	2707777	204692	46	6	10	10	9	27
Totales.	41263	180773	18622	190	18812	17188	79	80	459	79	484	83	3896	2953	1106	847	620	9422	386	26288171	2603660	3220937	31118788	2288147	54	8	12	13	7	19

## BENEFICENCIA PÚBLICA. (I)

PUEBLOS.	Clase de los establecimientos que en ellos existen.	RENTAS.	GASTOS.									
			Viveres, utensilios y comestibles.	Bollos.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Fuencalidos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de ciudades u objetos de educación.	Cargos del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.
Albacete. . . . .	Hospital de Caridad.	9,882 22	700	500	600	«	2,280	«	«	«	«	400
Alborea. . . . .	Id.	70	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
Alcalá del Júcar. . . . .	Pia-memoria. . . . .	1,140	«	«	«	«	«	214	«	874	52	«
Chinchilla. . . . .	Hospital de Caridad.	746 2	«	100	140	«	220	528	«	336	40	300
Casas de Ves. . . . .	Obra-pia. . . . .	532	«	«	«	«	«	«	310	242	«	«
Elche de la Sierra. . . . .	Hospital. . . . .	552 26	«	60	40	«	«	55 40	«	23 13	16	410
Hellin. . . . .	Id.	1,834 4	«	300	100	266	1,465	480	«	127	«	«
La Gineta. . . . .	Id.	355 4	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
Lezuza. . . . .	Obra-pia. . . . .	1,374 17	«	«	«	«	«	«	«	914 17	457	«
Idem. . . . .	Id.	524 14	«	«	«	«	«	«	«	524 17	«	«
La Roda. . . . .	Hospital. . . . .	2,839 26	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
Lietor. . . . .	Id.	809 31	«	200	84	«	66	130	«	24	«	305 14
Minaya. . . . .	Obra-pia. . . . .	532	«	«	«	«	«	«	740	30	«	2500
Mahora. . . . .	Hospital. . . . .	927 6	«	«	«	«	«	«	«	«	«	200
Peñas de S. Pedro. . . . .	Patronato. . . . .	1,902 27	900	400	«	«	«	400	«	«	«	100
Tarazona. . . . .	Hospital. . . . .	689	«	«	«	«	1,825	«	«	«	«	«
		23,729 2	600	1560	964	266	5,856	1507 40	1050	3035 13	565	3915 31

Sin perjuicio de ocuparnos en cada pueblo del ramo de beneficencia con toda la estension que sea posible, vamos á añadir ahora algunas observaciones á lo que se dice en el estado respecto de la cap., para que los lectores no carezcan de estas noticias: en los demas art., suplimos con datos por nosotros adquiridos, la falta que pueda haber en los del Gobierno.

El hospital de la cap. es militar y civil: los militares devengaron en el año pasado de 1844, 7,710 estancias, que, á razon de 5 rs. cada una, importaron 38,550 rs.; murieron 13, y curaron 274: de las 27 mujeres que entraron en el mismo año, murieron 5, y salieron 22; y de los 20 hombres, fenecieron 8 y curaron 12. Aunque en el estado no figuran empleados, porque no cobran sueldo ni gratificacion alguna, tiene dicho hospital médico, cirujano y un administrador, y ademas un asistente mayor, dos enfermeros, y una criada, que disfrutan racion de pan y carne, medio real por el desayuno, y de sueldo mensual entre todos 164 rs.: si alguna vez hay muchos enfermos, se aumenta el número de criados: las limosnas de particulares y de la corporacion municipal pueden calcularse por un quinquenio de 3 á 4,000 rs. También debemos añadir, que en los años de 1843 y 1844, se han ahorrado de 8 á 9000 rs. en cada uno, los cuales se han invertido en mejorar el edificio. En 1844, se empezó á plantear una casa de maternidad, cuya organizacion no se ha terminado todavia. Por último, la junta de beneficencia de la cap. tiene destinada una casa de las que posee el hospital para asilo de los pobres transeuntes, en la que se les da simple cubierto, por 24 horas.

INSTRUCCION PÚBLICA. Por los datos que siguen se observa que la instruccion pública se halla en muy mal estado

en esta prov.; y habiendo dicho nosotros en el art. de la aud. que el mayor número de crímenes se perpetra por personas que, careciendo por falta de enseñanza de las ideas de lo justo y de lo injusto, ignoran los deberes que la sociedad les impone, esto mismo viene á deducirse de los datos que presentamos, segun los cuales la criminalidad ha estado en la prov. en razon inversa de la instruccion. Al ocuparnos de este mismo asunto en la prov. de Alava, dijimos que no nos parecia el cuadro que presentaba su instruccion tan brillante como pudiera serlo; y eso que allí el máximun de la relacion que existe entre los niños que concurren á las escuelas y el número de alm. en un part. jud., es de 14' 33 por 100 y el mínimun de 8' 87 por 100. Pero en la prov. de Albacete, la relacion es mucho mas desfavorable á la enseñanza, toda vez que el máximun de los niños que asisten á las escuelas en el part. donde aquella tiene mejor estado, es de 4' 12 por 100, comparado con el número de alm., y el mínimun, de 2' 54 por 100. De poco sirve que en la cap. exista el instituto de segunda enseñanza, la escuela normal y otras elementales, asi públicas como privadas: mientras la enseñanza no se generalice estendiéndose hasta los cas. de consideracion que hay en la prov., se resentirá esta, especialmente en las clases menesterosas, de la falta de instruccion que en las escuelas bien organizadas se proporciona á la juventud. Unicamente lleva una ventaja esta prov. á la de Alava en el asunto de que nos ocupamos, y es: que mientras en esta última se hallan por lo regular los niños y las niñas reunidos en las escuelas, en aquella rara vez tiene esto lugar; pero esta ventaja nada significa atendido el estado de la instruccion, que en Alava es incomparablemente mejor que en Albacete.

(1) Decidido á hacer pública en mi Diccionario la cooperacion de cuantas personas se interesan en el buen éxito de esta obra, cualquiera que sea la comunion política á que pertenezcan, me hago el deber de consignar aqui mi gratitud al Sr. Pidal, que se ha servido disponer se me faciliten los datos que existan en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, y puedan conducir á mi propósito, confirmando de esta manera lo que en varias reales órdenes se dignó mandar S. M., deseosa de que mi obra, complicada y difícil como es, llegue al mas alto grado de perfeccion posible. El estado que antecede, tal como lo presento, lo he obtenido de dicho ministerio.

**INSTRUCCION PÚBLICA.**

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS SUPERIORES.										ELEMENTALES COMPLETAS.										ELEMENTALES INCOMPLETAS.									
	Numero de ayuntamientos		Vecinos.		Almas.		PUBICAS		CONCRETAS.		PRIVADAS.		PUBICAS.		CONCRETAS.		PRIVADAS.		PUBICAS.		CONCRETAS.		PRIVADAS.		CONCRETAS.					
	Almas.	Total.	Almas.	Total.	Ninos.	Ninas.	Solo de		Ninos.	Ninas.	De ambos sexos.		Solo de		Ninos.	Ninas.	De ambos sexos.		Solo de		Ninos.	Ninas.	De ambos sexos.		Solo de		Ninos.	Ninas.		
							ninos.	ninas.			ninos.	ninas.	ninos.	ninas.			ninos.	ninas.	ninos.	ninas.			ninos.	ninas.						
Albacete	4	49,202	1	94	3	2	268	44	1	2	34	59	1	2	100	100	1	2	100	100	1	2	100	100	1	2	100	100		
Alcaraz	17	27,748	2	196	8	2	368	44	1	2	34	60	1	2	222	66	1	2	222	66	1	2	222	66	1	2	222	66		
Almansa	4	4,485	1	100	3	2	224	91	1	1	1	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Casas-Ibanez	22	6,545	1	100	14	3	470	48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Chinchilla	10	5,374	1	100	5	3	212	147	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Hellin	6	4,307	1	100	6	4	452	189	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
La Roda	9	5,403	1	100	8	3	534	129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Yeste	8	4,432	1	100	5	2	385	74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	80	41,263	5	1,575	52	21	2,914	766	2	3	174	119	2	3	794	338	1	3	794	338	1	3	794	338	1	3	794	338		

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESCUELAS.			CONCURRENTES.			Su relacion con el numero de almas.	MAESTROS Y MAESTRAS.			ENSEÑANZAS.			DOTACION DE MAESTROS Y MAESTRAS.			ESUELAS CON EDIFICIO.		
	Ayuntamientos.	Almas.	Total.	Ninos.	Ninas.	Total.		Sin titulo.		Metas.	Individual.	Simultaneas.	Metas.	Métodos.	Frutos.	Retribuciones.	Métodos.	Frutos.	Alquilado.
							Por ayunta.	Por ayunta.	Con titulo.										
Albacete	4	19,202	17	4 1/2	521	235	756	3,94	9	6	1	12	3	12,340	3,540	8,480	4,230	1	16
Alcaraz	17	27,748	24	1 7/17	590	110	700	2,51	7	16	9	10	4	10,964	3,400	2,493	18,350	3	21
Almansa	4	4,485	7	1 3/4	420	151	571	3,02	5	2	1	3	2	10,450	3,480	1,020	500	3	4
Casas-Ibanez	22	28,673	31	1 9/22	874	206	1,080	3,77	10	21	7	12	10	19,200	3,050	8,652	16,860	3	29
Chinchilla	10	5,374	15	1 5/10	439	177	616	2,61	9	6	5	5	1	12,900	1,210	1,210	8,700	1	15
Hellin	6	4,307	13	2 1/6	452	200	652	3,45	7	5	4	3	1	21,368	3,807	3,807	8,700	1	12
La Roda	9	23,670	16	1 7/9	771	205	976	4,12	9	6	3	9	2	15,660	200	9,235	8,400	3	13
Yeste	8	4,432	8	1	474	74	548	2,87	3	4	2	4	1	5,500	3,300	110	6,660	1	9
	80	180,773	131	1 51/80	4,543	1,358	5,899	3,26	59	66	32	58	24	108,382	16,970	35,007	63,640	14	119

## Estado Eclesiástico (1).

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS.		PARROQUIAS.		PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO PARROQUIAL Y BENEFICIAL.	DEL CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.
	Matrices.	Anejos.	Matrices.	Anejos.						
Cartagena. . . . .	51		38	13	Curatos de entrada. . . . .	10	Curas propios. . . . .	3,300	33,000	
Cuenca. . . . .	7		4	3	Id. id. . . . .	1	Id. id. . . . .	3,400	3,400	
Orhuela. . . . .	1		1	"	Id. id. . . . .	7	Id. economos. . . . .	3,600	25,200	
Toledo. . . . .	32		25	8	Id. de primer ascenso. . . . .	14	Id. propios. . . . .	3,300	46,200	
Yeste, vicaría <i>nallius</i> de la órden de Santiago. . . . .	5		5	"	Id. de segundo id. . . . .	8	Id. economos. . . . .	4,500	36,000	
Totales. . . . .	93		73	24	Id. de término. . . . .	6	Id. propios. . . . .	3,600	14,400	
					Id. de término. . . . .	10	Id. economos. . . . .	5,500	49,600	
					Coadjutores y tenientes. . . . .	4	Id. economos. . . . .	7,000	24,000	
					Beneficiados. . . . .	25	En Matrices. . . . .	4,500	18,000	
						30	En filiales. . . . .	2,200	55,000	
						1	En curatos de entrada. . . . .	2,500	75,000	
						1	Enid. de primer ascenso. . . . .		42,100	241,402
						5	Id. de segundo ascenso. . . . .			
						13	Id. de término. . . . .			
						148			491,800	241,402
										733,202
RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.								
Templos parroquiales. . . . .	97									
Eclesiásticos. . . . .	148									
Haberes y gastos. . . . .	733,202	1 por 1,864 almas.								
		1 por 1,221 1/2 id.								
		4 rs. 2 mrs. por hab.								

Comparado el estado ecl. de esta prov., con el de la de Alava, resulta una desproporcion inmensa en perjuicio de la primera, si se atiende al personal de los ecl., toda vez que en ella cada uno, tiene que dar el pasto espiritual á 1221 alm., mientras que en Alava se cuenta uno para 105 únicamente. Pero si se considera que el sostenimiento del clero gravita sobre los feligreses, y que cuanto menor sea el número de estos, tanto mas afectará á sus fortunas aquel gravámen, aquí remos á tratar de este asunto.

(1) Estoy altamente reconocido á la decidida cooperacion que dispensa á mis trabajos en la parte eclesiástica el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo electo de Toledo, D. Antonio Posada Rubin de Celis así como el digno secretario de la comision de Dotacion de culto y clero D. Manuel Nieto, pues cuantas noticias he necesitado de esta dependencia, otras tantas se han servido facilitarme, deseosos de contribuir por su parte á la mayor perfeccion de mi Diccionario.

**ESTADO DE CRIMINALIDAD Núm. 1.º**  
**PERSONAL.**

PARTIDOS y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS		PENADOS.		REINCIDENTES.		INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESIONES.			
		De la instancia.	Libremente.	Prentadas.	Continuadas.	En el mismo delito.	En otro delito.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	De ciencias e artes liberales.	De artes mecánicas.	Cuya profesion se ignora.	
Albacete. . . . .	59	5	3	43	8	2	1	1 año. } 2 4 meses. }	23	25	11	54	5	36	23	16	15	28	5	54	5
Id. Subdelegacion. . . . .	23	2	1	17	3	1	1	2 años. }	7	14	2	22	1	15	8	9	0	5	20	3	
Alcaráz. . . . .	47	3	3	38	6	1	1	de 2 á 3 años. }	24	19	4	46	1	30	17	13	13	21	1	40	6
Almansa. . . . .	87	6	2	65	11	1	3	8 meses. }	31	38	18	86	1	48	39	15	14	58	2	77	8
Casas-Ibañez. . . . .	237	11	45	135	46	4	5	1 2 años. }	84	112	41	212	25	169	68	25	32	180	2	211	24
Chinchilla. . . . .	53	2	2	48	3	1	1	2 años. }	30	19	4	44	9	34	19	14	17	22	1	53	1
Hellín. . . . .	49	3	3	48	1	1	1	3 meses. }	26	19	4	47	2	34	15	11	11	27	1	49	1
La Roda. . . . .	77	5	5	72	1	1	1	4 meses. }	30	32	15	72	5	45	32	8	15	54	1	76	1
Yeste. . . . .	36	3	3	36	1	1	1	1 2 años. }	16	17	3	33	3	19	17	2	14	30	1	36	1
Totales. . . . .	668	34	51	502	81	10	10	Término medio 18 meses.	231	295	102	616	52	430	238	113	130	425	6	616	46
		85		583		20			668		668		668		668			668			
PARTIDOS y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.		De los de 40 en adelante, con los de 20 á 40.		De las mujeres, con los hombres.		PROPORCION.			De los que ejerce profesión científica ó artes liberales, con los que ejerce otras mecánicas.		De los acusados, con la poblacion.		De los penados, con los acusados.		De los reiniciados, con los penados.				
		De los de 10 á 20 años.	De los de 20 á 40.	De los de 40 en adelante.	De los de 20 á 40.	De las mujeres.	De los hombres.	De los que saben leer y escribir, con los que no saben.	De los que saben leer y escribir, con los que no saben.	De los que ejerce profesión científica ó artes liberales, con los que ejerce otras mecánicas.	De los acusados.	De la poblacion.	De los penados.	De los acusados.	De los reiniciados.	De los penados.					
Albacete. . . . .	21,524	1 á 1'086	1 á 2'373	1 á 10'800	1 á 0'639	1 á 1'750	1 á 1'667	0 á 54'000	1 á 364'814	1 á 7'375	1 á 1'157	1 á 17'000	1 á 20'000	1 á 20'000	1 á 20'000						
Id. Subdelegacion. . . . .	29,200	1 á 2'000	1 á 7'000	1 á 22'000	1 á 0'533	1 á 0'556	1 á 0'556	0 á 20'000	1 á 621'277	1 á 7'667	1 á 1'150	1 á 20'000	1 á 20'000	1 á 20'000	1 á 20'000						
Alcaráz. . . . .	20,676	1 á 1'326	1 á 4'700	1 á 46'000	1 á 0'567	1 á 1'615	1 á 1'615	0 á 40'000	1 á 237'655	1 á 45'667	1 á 1'068	1 á 19'750	1 á 19'750	1 á 19'750	1 á 19'750						
Almansa. . . . .	38,854	1 á 1'926	1 á 2'111	1 á 86'000	1 á 0'813	1 á 3'867	1 á 4'143	1 á 38,500	1 á 121'747	1 á 4'232	1 á 1'309	1 á 20'111	1 á 20'111	1 á 20'111	1 á 20'111						
Casas-Ibañez. . . . .	24,774	1 á 1'333	1 á 2'732	1 á 8'480	1 á 0'402	1 á 7'200	1 á 5'623	1 á 105,500	1 á 121'747	1 á 4'232	1 á 1'309	1 á 53'000	1 á 53'000	1 á 53'000	1 á 53'000						
Chinchilla. . . . .	19,856	1 á 0'633	1 á 4'750	1 á 4'889	1 á 0'358	1 á 1'571	1 á 1'294	0 á 53,000	1 á 467'434	1 á 26'500	1 á 1'039	0 á 49'000	0 á 49'000	0 á 49'000	0 á 49'000						
Hellín. . . . .	24,907	1 á 0'731	1 á 4'750	1 á 23'500	1 á 0'444	1 á 2'455	1 á 2'455	0 á 49,000	1 á 405'224	0 á 49'000	1 á 1'069	1 á 72'000	1 á 72'000	1 á 72'000	1 á 72'000						
La Roda. . . . .	24,907	1 á 1'067	1 á 2'133	1 á 14'400	1 á 0'711	1 á 6'750	1 á 3'600	1 á 76,000	1 á 323'468	1 á 45'400	1 á 1'069	1 á 86'000	1 á 86'000	1 á 86'000	1 á 86'000						
Yeste. . . . .	20,432	1 á 1'062	1 á 5'667	1 á 11'000	1 á 0'895	1 á 15'000	1 á 7'500	0 á 36'000	1 á 567'056	0 á 36'000	1 á 1'146	0 á 86'000	0 á 86'000	0 á 86'000	0 á 86'000						
Totales. . . . .	190,223	1 á 1'089	1 á 2'892	1 á 11'846	1 á 0'554	1 á 3'761	1 á 3'269	1 á 86'000	1 á 224'765	1 á 7'859	1 á 1'146	1 á 29'150	1 á 29'150	1 á 29'150	1 á 29'150						

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Núm. 2.º

PARTIDOS y SUBDELEGACION	Número de almas	Acusados	Penados	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO		ARMAS BLANCAS		Instrumentos contundentes	Otros instrumentos ó medios no expresados	De los delitos con la poblacion.	De los delitos con los acusados.	De los delitos con los penados.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no expresados con los delitos.
					De uso licito	De uso ilícito	De uso licito	De uso ilícito									
Albacete. . . . .	12,524	59	51	29	3	1	5	6	14	"	1 á 742'207	1 á 2'034	1 á 1'759	1 á 0'333	1 á 1'200	1 á 2'071	0 á 29'000
Id. Subdelegacion.	23	20	20	"	"	"	"	"	"	"	"	0 á 20'000	1 á 1'880	1 á 1'667	1 á 1'923	0 á 25'000	
Alicaraz. . . . .	29,200	47	44	25	4	"	3	5	13	"	1 á 1,108'000	1 á 1'760	1 á 0'00	1 á 0'329	1 á 2'386	0 á 32'000	
Almansa. . . . .	20,676	87	79	32	6	1	7	3	14	1	1 á 646'125	1 á 2'719	1 á 2'469	1 á 0'16	1 á 1'333	1 á 2'063	1 á 9'500
Casas-Ibañez. . . . .	28,854	237	181	49	10	4	6	8	16	5	1 á 588'857	1 á 4'837	1 á 3'694	1 á 0'400	1 á 0'333	1 á 1'642	1 á 1'042
Chinchilla. . . . .	24,774	53	51	23	2	1	3	1	2	14	1 á 1,077'130	1 á 2'304	1 á 2'217	1 á 0'500	1 á 0'250	1 á 1'667	1 á 20'000
Hellin. . . . .	19,856	49	49	20	1	1	4	1	12	1	1 á 992'800	1 á 3'450	1 á 2'450	1 á 0'333	1 á 0'167	1 á 3'200	0 á 16'000
La Reda. . . . .	24,907	77	72	16	3	1	6	1	5	"	1 á 556'687	1 á 4'812	1 á 4'500	1 á 0'333	1 á 0'000	1 á 1'333	1 á 8'000
Yeste. . . . .	20,432	36	36	8	"	"	1	"	6	1	1 á 2,554'000	1 á 4'500	1 á 4'500	"	"	"	"
Totales. . . . .	190,223	668	563	202	38	9	35	25	82	22	1 á 941'748	1 á 3'307	1 á 2'886	1 á 0'310	1 á 0'714	1 á 2'463	1 á 9'182

Como resulta del estado número 1.º, y dejamos manifestado en el art. aud., la edad en que se advierte mas propension al crimen es la de 20 á 40 años. Llama sin embargo la atencion en esta prov. la poca diferencia que se advierte entre el número de acusados de dicha edad y de la de 10 á 20, cuya proporcion es de 1 á 1'089, cuando en las otras prov. de la aud. terr. está la proporcion como 1 á 2'114, en la de Ciudad-Real, 1 á 1'954, en la de Cuenca y 1 á 2'066 en la de Murcia, y en las demas de la Peninsula ó Islas adyacentes, á 3, 4, 5, en muchas á 6, y en algunas á 7 y hasta 8. No hallamos ni podemos explicar la causa de este resultado tan poco conforme con la esperiencia y la naturaleza.

En cuanto al sexo, las mujeres están respecto á los hombres como 1 á 11'846; y los casados respecto á los solteros como 1 á 1'806. El deplorable estado en que la instruccion pública se encuentra en la prov. de Albacete, lo prueba bien la notable diferencia que se advierte entre el número de los que saben leer y escribir con los que no saben; este es de 1 á 2'761 entre los primeros, y de 1 á 3'269 entre los segundos. Si, como conviene, se fomentasen en todos los part. las escuelas de párvulos y se obligase á todas las pobl. á mantener escuelas de instruccion primaria, buscando los medios de destruir la perniciosa preocupacion de algunos padres, acerca de la enseñanza de las niñas, y la apatia y descuido de otros en proporcionar á sus hijos este tan importante, co mo poco costoso ramo de educacion, la criminalidad en la prov. de Albacete seria menor. A la falta de instruccion, unida con la educacion mas descuidada en lo general, al menor respeto que les inspira la censura publica en sus usos y costumbres, debe atribuirse la enorme diferencia proporcional en la criminalidad en que se hallan los que ejercen profesion científica ó arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas, á saber de 1 á 86'008.

Descendiendo á comparar el estado de la criminalidad en los diferentes part. jud., llama la atencion el excesivo número de acusados que presenta el de Casas-Ibañez, cuya sit. topográfica al N. E. de la prov., su suelo rico y fértil, la abundancia de aguas, el estado de la agricultura y de la instruccion pública, comparativamente mirado, no debieran hacer esperar este resultado; 237 es el de aquellos 3.º parte del total de la prov. Indagadas las causas que motivan este exceso, vemos que la aud. del terr. con referencia al Sr. juez del part., lo atribuye al crecido número de braceros que en él existen, á quienes falta ocupacion, largas temporadas del año. Conocido el origen del mal, el remedio debe ser pronto y eficaz: fomento, pues, el Gobierno en aquel distr. obras públicas, y entre otras una que con notable perjuicio de la prov. y de los intereses nacionales se halla paralizada, el canal de Maria Cristina, y esta multitud de braceros ociosos que se ven reducidos á apelar al crimen para cubrir sus necesidades, corran á ganar un jornal con que atender al sostenimiento de sus familias; y la criminalidad del part. de Casas-Ibañez desaparecerá, ó por lo menos no presentará el affictivo cuadro que en el dia ofrece. Inútilmente se fatigan algunos en buscar un lenitivo á tan poco favorable resultado para los vec. del part. de Casas-Ibañez, en la rigidez del señor juez y en su activo celo en la averiguacion y sustanciacion de los delitos: pues si bien el número de acusados absueltos de la instancia es 11, y 45 los que lo fueron libremente, total 56, queda siempre un remanente de 135 penados, algo menos de la tercera parte de todos los de la prov. El menor número de acusados y de penados lo da el part. de Yeste, sit. en lo mas áspero de la sierra de su nombre, terreno fértil, aunque escabroso, donde no han penetrado aun, ni la ociosidad, ni el lujo, ni la intemperancia.

El 2.º estado que presentamos manifiesta el número de delitos de homicidio y de heridas perpetrados en la prov. de Albacete en todo el año 1843, con espresion de los que se ejecutaron con armas de fuego de uso licito é ilícito, con armas blancas de todo género, con instrumentos contundentes, y con otros instrumentos ó medios que se ignoran. Por la comparacion de los delitos perpetrados con armas de todas especies, entre los de uso licito y los de ilícito, se deja conocer fácilmente la poca, ó mas bien, ninguna influencia que las leyes prohibitivas tienen en la perpetracion de los delitos. Las armas blancas escuden á las de fuego en casi una mitad; pero este resultado no es esclusivo de la prov. de Albacete; la misma proporcion diferencial se observa en

todas las demas prov., y se explica muy naturalmente; las armas blancas ofrecen mayor comodidad para la perpetración de los delitos, se ocultan mejor, no producen estrépito que llame la atención hácia el punto donde el crimen se verifica, y que descubra el hecho, y el golpe es mas seguro. Si por los medios con que se ejecutan los delitos puede juzgarse de su entidad, menester es convenir, que no es la prov. de Albacete aquella de entre las de la Península en que sea mayor la gravedad de los atentados contra la vida de las personas, pues se ve que en mas de la mitad del número de crímenes, el cuerpo del delito fue un instrumento contundente ú otro ignorado. Afortunadamente no tiene que lamentar la prov. de Albacete, ninguno de aquellos atentados que llenan de horror á la sociedad entera, como envenenamientos, parricidios, etc., ni de otros muchos que prueban la relajación de las costumbres y la desordenada liviandad del corazón.

Procediendo á la comparación de los part. entre sí, respecto á los delitos de homicidio y de heridas, Yeste presenta, así como el menor número de acusados y penados, el menor número de delitos contra la vida de los ciudadanos, 1 por cada 2,554'000 hab.; y Casas-Ibañez el que mas, 1 por 588'857: tales son los efectos de la ociosidad, del juego y del lujo immoderado.

ALBACETE: INTENDENCIA de nueva creación, compuesta segun se ve en el art. anterior de pobl., que antes correspondieran á las prov. Cuenca, Mancha, y Murcia, en el número de vec. que se dirá mas adelante. Con solo manifestar que las c., v., l. y ad. que hoy forman la intendencia de Albacete, correspondían antes á tres distintas y ant. intendencias, se conoce fácilmente que no pueden estenderse á época muy lejana nuestras observaciones, y que no podremos presentar datos comparativos para apreciar la verdadera riqueza del país, y conocer los distintos elementos de su poderío en la fuerza que da la pobl., y en la importancia que ofrece la prosperidad de la agricultura, de la ind. y del comercio. No necesitamos en este art. hablar del sistema de hacienda de la prov. de Albacete, de la naturaleza de sus contr., del modo de satisfacerlas, del método de recaudarlas, y del presupuesto de gastos ó ingresos: todas estas noticias que fué necesario presentar en el art. de la intendencia de Alava, se suplen, con solo decir, que Albacete, país no exento, figura en el presupuesto general, y satisface sus impuestos á la adm. central, siendo de cuenta del Gobierno el cubrir todas las atenciones públicas y de obligación suya tambien el intervenir en todas las operaciones que tienen por objeto hacer frente á los gastos provinciales ó municipales. Por este motivo entraremos desde luego á tratar con la debida separación de las diferentes materias que ha de comprender un trabajo de esta especie, figurando la pobl. como la primera, segun hemos hecho en el art. Alava, porque consideramos que el conocimiento del número de hab. de un país, es el primer dato que debe buscar todo estadista.

POBLACION. Siendo Albacete prov. creada en el año de 1833, época de la division terr. que hoy rige en España, con muy ligeras escepciones, ofrece bastantes dificultades presentar noticias sobre la pobl., anteriores al año referido. Sin embargo, un estudio detenido nos permite hablar de la pobl. de Albacete de 1787, no pudiéndolo hacer del siglo XVI, porque la prov. de la Mancha no existía tal como se la conocía á fines del siglo pasado, tal como en nuestros tiempos la hemos visto en la division administrativa.

Los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, tenían, segun documentos oficiales, la pobl. que se les designa en el estado siguiente:

Años.	Almas.
1.º . . . . .	1787 164,571
2.º . . . . .	1797 176,679
3.º . . . . .	1799 176,679
4.º . . . . .	1831 194,948
5.º . . . . .	1832 198,476
6.º . . . . .	1834 190,326
7.º . . . . .	1836 130,386
8.º . . . . .	1837 180,763
9.º . . . . .	1842 180,773
10.º . . . . .	1843 190,223
11.º . . . . .	1844 172,184
12.º . . . . .	1845 242,317

Las observaciones que hemos presentado á continuación del estado de Alava, que figuran en la columna 2.ª de la pág. 219, nos evitan hacer largas explicaciones sobre la naturaleza de los trabajos que han producido las sumas que ofrecemos á la consideración de nuestros lectores.

PRIMER ESTADO. En el año de 1787 los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete pertenecían á las de Cuenca Mancha y Murcia. La pobl. oficial de Cuenca en aquella época era de 266,182 alm., la de la Mancha de 206,160 y la de Murcia de 337,686. Conocida esta pobl., hemos procurado averiguar el número de hab., porque figuraban los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, y hemos visto que los correspondientes á la primera, tenían 42,877 hab., los de la 2.ª 47,731 y los de la 3.ª 73,963: ha sido pues necesario reunir los datos sobre pobl. de las ant. prov. Cuenca, la Mancha y Murcia, ver despues la cantidad porque figuraban los pueblos hoy de la prov. de Albacete y asignar por este medio la pobl. de 164,571.

SEGUNDO Y TERCER ESTADO. Explicada ya la procedencia de estos estados, nada mas debemos decir, sino que fijada la pobl. de Cuenca en 294,290 hab., la de la Mancha en 205,548 y la de Murcia en 383,226, el número de hab. que tenían en esta época los pueblos que corresponden hoy á la prov. de Albacete, era de 176,679 ó sean 45,151 de la primera prov., 47,590 de la segunda y 83,938 de la tercera.

CUARTO ESTADO. Procurando la policía establecida en tiempo de Fernando VII adquirir datos exactos sobre pobl., presenté estados por prov., haciendo pasar el número de alm. de 12 millones: los trabajos relativos al año 1831 dan á Cuenca 249,092 hab. á la Mancha 264,151 y á Murcia 438,693: de la primera partida correspondían 37,703, de la segunda 61,158, de la tercera 96,087 á los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete.

QUINTO ESTADO. Siguiendo sus trabajos la misma policía presentó como resultado de sus esfuerzos en el año 32 á la prov. de Cuenca 250,524, á la Mancha 272,536 y á Murcia 443,063, correspondiendo á los pueblos segregados de la primera 38,440, á los de la segunda 62,992, á los de la tercera 97,044 ó sea en su totalidad 198,476 hab.

SESTO ESTADO. Al plantearse la division de los part. jud. en 21 de abril de 1834 siendo ministro el ilustrado Sr. Garelly, se designó á cada part. jud. la pobl. que le correspondía, resultando un total de hab. para la prov. de 190,326 que se disminuyó en setiembre de 1836, porque se segregó á Villena del part. de Almansa para formar un nuevo part. jud. en la prov. de Alicante. Como es esta la vez primera que figura la prov. de Albacete con nombre propio é independientemente, sin que para buscar su pobl. hayamos tenido necesidad de apelar á reunir y sumar tres partidas, ocasion es de decir que el número de hab. señalado por nosotros á los pueblos de las tres ant. intendencias ó prov., es con corta diferencia el mismo que designó el Gobierno cuando hizo la division de part. despues de la de prov.

SETIMO ESTADO. En el año de 1836 se publicó la guia del ministerio de la Gobernación del Reino, trabajo curioso y que hubiera sido de gran utilidad, publicado anualmente con las correcciones convenientes. Las noticias que se recogieron fueron inesactas, porque no dieron por resultado el obtener ni siquiera los 12 y pico de millones de hab. que ofrecía el censo de la policía y los datos reunidos por el Sr. Garelly: así fué que á la prov. de Albacete se asignaron 130,386 hab. y 43,462 vec. Y es de advertir una cosa importante, á saber: que al paso que la pobl. oficial de 1836 es la mas pequeña que presentan todos cuantos datos tenemos á la vista, si se trata de hab. es la misma con corta diferencia de los años 37 y 42 si se trata de vec.

OCTAVO ESTADO. Sobre él no necesitamos hacer mas explicaciones despues de escrito el art. Alava, limitándonos á decir, que esta suma se halla tomada del censo electoral de 1837.

NOVENO ESTADO. Tampoco tenemos ya necesidad de hacer explicaciones sobre este dato, puesto que nos basta decir que es de la matrícula catastral del año 1842: tambien en este año se publicó en el Boletín oficial para el repartimiento de la quinta un censo de pobl. que aparece en el estado que sigue: sabido es que el dato de pobl. mas reducido que presentan los pueblos, es aquel que suponen los ayunt. ha de servir para distribuir el cupo de soldados que á cada pueblo corresponde: no debe pues extrañarse que el número de los hab. que

aparecen en este documento no escada de 171,511 alm.

DÉCIMO ESTADO. Reuniéndose en el ministerio de Gracia y Justicia noticias estadísticas para apreciar la criminalidad de cada part. jud., de cada prov., de cada aud., los jueces de 1.ª instancia ya han dado á la prov. de Albacete en 1843 una pobl. superior á la conocida hasta el día por el Gobierno, puesto que elevan el número de almas á 190,223.

UNDÉCIMO ESTADO. Poco despues, ó tal vez al mismo tiempo, los ayunt. formaron un censo dicho registro municipal de 1844 y en vez de los 190,223 hab. á que habían elevado la pobl. los jueces de 1.ª instancia, la redujeron aquellos á 172,184.

DUODÉCIMO ESTADO. El señor ministro de Gracia y Justicia al presentar el estado de sus trabajos sobre estadística criminal; dijo, y en nuestro juicio con muchísima razon, que no podía admitir la proporción de la criminalidad española de 1 á 314 hab., porque habiendo grandes ocultaciones, podía muy bien admitirse la proporción de 1 á 400. Con este cálculo que estamos muy lejos de considerar exagerado, elevaba el Sr. Mayans la pobl. de la prov. de Albacete á 242,317 hab. Ya nosotros habíamos recogido abundantes noticias, aunque en esta parte delicada no pudimos contar con el celo de nuestros apreciables colaboradores de la prov. de Albacete,

y segun ellas, subia la pobl. á 195,531 alm. Vino en auxilio de nuestra opinion y en apoyo de los cálculos del señor ministro de Gracia y Justicia el dato de los mozos de la edad de 18 años que cuenta la prov. de Albacete. En este pais que no tiene ni c. ni v. populosas, no pueden ocultarse los jóvenes sujetos á la dura y terrible, pero precisa é indispensable ley del remplazo del ejército. Si fuera posible combinar un acontecimiento de la vida de todos los individuos de un pais en la fiscalización de todas las clases esté en el interés de las mismas, seguro que las naciones tendrían siempre un censo exacto de la pobl. y una base importante para todos los cálculos estadísticos. Como verán pues nuestros lectores el número de jóvenes de 18 años es de 1940 que corresponden á una pobl. de 247,159 hab. Nosotros no creeríamos aventurar nuestro juicio al decir que las ocultaciones de la pobl. de la prov. de Albacete son las que figuran en la diferencia que ofrece el número de 180,713 que presentan los datos de 1842 y el de 247,159 que de las tablas de mortalidad resultan. Para que nuestros lectores puedan comparar varios de los datos presentados con la clasificación de los hab. por part. jud. y sin perjuicio de presentar mayores datos al terminar nuestra obra, publicamos á continuación el siguiente:

**ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los ocho partidos judiciales en que se subdivide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en el alistamiento de 1842, para el remplazo del ejército, comparado: 1.º con lo que resulta de los datos oficiales de 1842; 2.º con la que presenta el Boletín oficial del mismo año para el repartimiento de los 386 quintos que correspondieron á la provincia; 3.º con la que arroja el registro municipal de la gefatura política formado en 1844; 4.º con la que demuestran los datos irrecusables que posee la redaccion de este Diccionario; y 5.º con la que resulta de la estadística judicial publicada en 1843 por el ministerio de Gracia y Justicia, comparada con la que segun la memoria de este ministro, correspondería á la relacion de 1 penado por 400 habitantes en lugar de los 314 que se sacan.**

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.		DATOS OFICIALES DE 1842.		BOLETIN OFICIAL PARA EL REPARTIMIENTO DE 1842.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSÉE LA REDACCION.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.	
	Jóvenes de 18 años de edad:	Número de almas á que les corresponde:	VECINOS:	ALMAS:	VECINOS:	ALMAS:	VECINOS:	ALMAS:	VECINOS:	ALMAS:	Número de almas.	Correspondientes á una hab. por 1 penado.
Albacete. . .	288	36,692	4,383	19,202	4,264	18,676	4,276	18,729	4,813	20,693	21,524	27,419
Alcaráz. . .	298	37,966	6,334	27,748	5,720	25,053	5,804	25,422	6,854	29,430	29,200	37,192
Almansa. . .	169	21,530	4,485	19,649	4,147	18,164	4,428	18,081	5,424	23,573	20,676	26,339
Casas-Ibañez. . .	258	32,488	6,545	28,673	6,193	27,125	6,202	27,165	7,369	31,631	28,854	36,757
Chinchilla. . .	262	33,469	5,374	23,543	5,299	23,210	5,265	23,061	5,827	27,601	24,774	31,559
Hellín. . .	200	25,480	4,307	18,871	4,197	18,383	4,470	19,579	4,891	21,040	19,856	25,294
La Roda. . .	240	30,576	5,403	23,670	4,911	21,510	4,797	21,011	5,630	24,221	24,907	31,729
Yeste. . .	225	28,958	4,432	19,417	4,427	19,390	4,369	19,136	4,966	21,342	20,432	26,028
Totales. . .	1,940	247,159	41,263	180,773	39,158	171,511	39,311	172,184	45,774	195,531	190,223	242,317

**RIQUEZA.** Si hemos encontrado dificultades grandes para conocer la pobl. de Albacete en una época anterior á el año de 1834, mayores han sido á no dudarlos, los obstáculos que se nos han presentado para apreciar su riqueza. Han podido en buen hora los pueblos en distintas ocasiones ocultar la quinta y aun la cuarta parte de sus hab.; pero en estas ocultaciones han corrido sus riesgos, porque la autoridad ha tenido medios de conocer la exactitud de las cifras: acaso la impunidad con que han podido hacerse relaciones falsas, ha sido el aliciente para ocultar la verdad en todas ocasiones. Y si esto ha sucedido con la pobl., á pesar de que en la elección de ayunt., de corporaciones provinciales, de diputados á Cortes han aparecido mayor número de hab., á pesar de que la lista de contribuyentes ofrecía la mentira del dato dado, á pesar de que los mismos libros parroquiales ofrecían otro resultado, á pesar de que las listas clasificadas de jóvenes comprendidos en las distintas series para el sorteo, ponían en descubierta á las municipalidades: ¿qué no habrá pasado con los produc-

tos agrícolas, con la riqueza ind., con el movimiento mercantil y con los capitales circulantes? hubo un tiempo en que la riqueza agrícola estaba sometida á una prueba de resultados bastante seguros, hablamos del diezmo. Pero desde que dejó de creerse que el diezmo era una institución de derecho divino; pero desde que fue permitido discutir la validez de esta exacción; pero desde que fué admitida la doctrina de estar obligados los gobiernos á la manutención de los ecl., mas no á entregarles la décima parte de los frutos, roto el freno de la conciencia, fueron á la vez ineficaces los medios obligatorios y los productos decimales por efecto de las ideas dominantes de la primera, segunda y tercera época constitucional rebajaron considerablemente. Es pues preciso atenderse á las declaraciones de los ayunt. para poder apreciar la riqueza de los pueblos de la prov. de Albacete, cuando estos formaban parte de las de Cuenca, la Mancha y Murcia. En los art. respectivos de estas tres ant. intendencias, se hará mérito con algunos pormenores de su adm., de su estension terr., d

sus hab. y de su riqueza. Por hoy nos limitamos á decir que en las relaciones dadas por los ayunt. de los pueblos de las ant. prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, resultan las respectivas riquezas en la proporción que marca el siguiente

ESTADO de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza de las antiguas provincias referidas.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fabriles.	
Cuenca. . . . .	58,858	204,200	96,623,561	71,601,600	672,840	9,092,191	177,990,192
Mancha. . . . .	41,110	205,568	87,588,877	32,921,432		31,640,480	155,150,789
Murcia. . . . .	76,645	383,226	75,974,740	37,635,685		26,042,069	139,652,494
Totales. . . . .	176,613	883,064	260,187,178	132,158,707	672,840	69,774,740	472,793,475

No queremos que se nos inculpe el llamar riqueza, considerada como masa imponible, á la producción que presenta el anterior estado: reconocemos que es una impropiedad dar el nombre de riqueza, interin no se hagan las deducciones correspondientes al valor total de los productos vegetales, animales, y minerales; y si esta es nuestra opinión al tratarse de estos art., es claro que tampoco podremos admitir como riqueza la que se presenta en la casilla de productos fabriles, porque se han de deducir siempre, además de los gastos de fabricación, el valor de las materias de que se componen los objetos manufacturados, materias que pueden considerarse como productos ya apreciados al clasificar la riqueza de los

reinos vegetal, animal y mineral. Al presentar el estado nos hemos querido servir de las mismas palabras de los documentos oficiales con la reserva de hacer las correspondientes deducciones, cuando hayamos de aplicar estos números totales á los pueblos, que segregados de las ant. prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, hoy forman la moderna de Albacete.

Del estado que acabamos de presentar deducido, como queda dicho, de documentos oficiales con relación á las noticias suministradas por las corporaciones municipales, resulta que la riqueza de los reinos, vegetal, animal y mineral, así como los objetos fabricados con materias de los tres reinos indicados, ascendían sin deducción alguna por anticipaciones de simiente, jornales de siembra, cuidado y recolección, en la prov. de Cuenca á 177.990,192 rs. vn. Al redactarse el documento oficial, esto es, al totalizarse los productos y hacerse las aplicaciones correspondientes se dijo que «la riqueza moviliaria territorial é industrial ascendía á 177.990,192 rs. y 4 mrs. vn. Poco tiempo después reuniendo el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio nuevos datos que se pidieron para el repartimiento de una contr. nueva, presentó la prov. de Cuenca con una diferencia sobre la riqueza obtenida para el censo de 1799 de 54.553,042 rs. vn. Sorprendidos hubimos de quedar al ver como en tan poco tiempo sin un acontecimiento extraordinario que hubiera dado impulso y vida á una pobl. de 294,290 hab. ó 58,858 familias, apareciese aumentada su riqueza en la referida suma de 54.553,042 rs. tratándose de un país agrícola, donde la ind. era generalmente desconocida. Pero bien pronto cesó nuestra sorpresa al observar, que el error cometido en el censo de 1799 no fué rectificado en 1802 y que la diferencia notable que aparecía entre uno y otro documento, se presentó como aumento de riqueza en la ant. prov. de Cuenca, cuando bien sumados y cotejados los datos aparece que lejos de aumento hubo disminución porque resultaban los productos de los dos estados en la proporción siguiente:

Censo de 1799. rs. vn. . . . .	177.990,192 4
Trabajos de la Balanza del Comercio en 1802.	172.543,234
Diferencia de menos en el año 1802. . . . .	5.446,958 4

Resulta también del estado, que la prov. de la Mancha por los conceptos arriba indicados, presenta un producto bruto de 155.150,789 rs., el mismo con corta diferencia, que ofrece el dato del departamento general del reino: no sucede lo mismo con la prov. de Murcia, porque figurando los pueblos comprendidos en ella con 383,226 hab. ó sean 76,645 familias, aparece en el dato de 1799 con 139.652,494 rs. 13 mrs. al paso que el trabajo preparado en el año de 1802 presenta una diferencia de más 73.263,310 rs. 21 mrs. resultando un total producto de 212.915,806 rs. Tampoco aparece la razón de esta diferencia, pero se comprende que fué, ó por omisiones de las dependencias del Gobierno ó por ocultaciones de los ayunt. con solo recordar que los pueblos de las ant. intendencias de Cuenca y la Mancha con menos número de hab. y con condiciones menos privilegiadas, en alguna parte del terr. presentan mayor cantidad de riqueza terr. Dicho esto falta ahora el averiguar que riqueza representan los pueblos segregados de las ant. prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, y que hoy forman la de Albacete para hacer las correspondientes deducciones de las sumas anteriormente presentadas. Para aproximarnos siquiera á la verdad ya que en esta clase de trabajos al menos en España, hay grandes dificultades de salir del campo de las probabilidades, hemos tratado de averiguar el número de hab. que en los documentos oficiales de fines del siglo pasado tenían los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete; hemos buscado la proporción de los mismos con el número total de los individuos de cada prov., hemos practicado la misma operación aplicada á las diversas contr. de cuota fija que se les exigían entonces; y después de hecho este trabajo en sus más minuciosos detalles comparada la pobl. y las contr. con la riqueza presentada en los distintos reinos, hemos obtenido para las c., v., l. y ald. de la prov. que nos ocupa las noticias que comprende el siguiente:

## RESUMEN

De la riqueza territorial pecuaria, minera y fabril deducida de lo que corresponde á cada una de las tres segregaciones de las de Cuenca, Mancha y Murcia, de que se compone, proporcionalmente á su respectivo vecindario y contribuciones, y á la riqueza total que por el año de 1799 se daba á dichas antiguas provincias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD.	PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA 11,416 VECINOS.		PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE LA MANCHA 12,095 VECINOS.		PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MURCIA 20,952 VECINOS.		TOTALES PARA LA PROVINCIA DE ALBACETE.
		Precios	Cantidades.	Precios	Cantidades.	Precios	Cantidades.	
<b>REINO VEGETAL.</b>								
Trigo . . . . .	Fanegas.	34	335,849	50	265,866	62	140,735	742,450
Centeno . . . . .	id.	26	40,864	25	50,825	32	24,050	115,739
Escaña . . . . .	id.	"	"	22	6,139	22	1,000	7,139
Panizo y maíz . . . . .	id.	24	307	20	6,930	55	20,000	27,237
Cebada . . . . .	id.	22	95,040	18	283,715	28	112,450	491,205
Avena . . . . .	id.	11	102,000	15	8,235	16 1/2	13,130	123,365
Total de los granos. . . . .	id.	"	574,060	"	621,710	"	311,365	1.507,135
Legumbres. . . . .	id.	40	7,337	72	6,676	55	1,710	15,723
Arroz . . . . .	Arrobas.	"	"	"	"	26	3,000	3,000
Cáñamo . . . . .	id.	40	3,770	65	3,070	38	9,650	16,490
Azafran . . . . .	Libras.	140	5,600	"	"	95	1,450	7,050
Barrilla y sosa. . . . .	Quintales	"	"	"	"	40	54,300	54,300
Vino . . . . .	Arrobas.	5	220,000	12	268,197	13	162,050	650,247
Aceite. . . . .	id.	54	7,330	50	21,176	58	16,100	44,606
Productos varios, frutas, hortaliza, etc., valor . . . . .	Rs. vn.	"	300,000	"	650,000	"	300,000	1.250,000
Valor total de los productos vegetales. . . . .	Rs. vn.	"	18.725,500	"	25.761,400	"	20.423,300	63.910,200
<b>REINO ANIMAL.</b>								
Ganado caballar . . . . .	Número.	800	786	1000	185	1000	867	1,838
mular. . . . .	id.	1000	4,580	2000	1,065	2000	1,220	6,865
asnal . . . . .	id.	200	4,240	300	1,335	450	2,770	8,345
vacuno . . . . .	id.	600	4,440	100	1,735	600	720	6,895
Carneros . . . . .	id.	60	15,830	70	10,690	"	"	"
Ovejas. . . . .	id.	30	93,600	25	20,300	35	37,850	244,450
Corderos y cabritos. . . . .	id.	18	43,500	38	22,680	"	"	"
Cabras y machos. . . . .	id.	50	14,450	70	14,200	50	16,450	45,100
Cerdos . . . . .	id.	60	4,170	250	7,210	300	2,150	13,530
Lana . . . . .	Arrobas.	50	16,000	60	17,265	35	9,000	42,265
Seda . . . . .	Libras.	30	11,360	160	627	45	44,730	56,717
Productos varios. . . . .	Rs. vn.	"	96,630	"	415,000	"	20,000	531,630
Valor total de los productos animales . . . . .	"	"	14.000,000	"	9.682,770	"	10.120,000	33.802,770
<b>REINO MINERAL.</b>								
Hierro. . . . .	Arrobas.	"	5,430	"	"	"	"	5,430
Valor . . . . .	Rs. vn.	"	130,000	"	"	"	"	130,000
Valor total de los tres reinos . . . . .	Rs. vn.	"	32.855,500	"	35,444,170	"	30.563,300	98.862,970
<b>PRODUCTOS FABRILES.</b>								
Valor total . . . . .	Rs. vn.	"	1.763,506	"	10.191,598	"	7.118,969	19.074,073
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>	Rs. vn.	"	34.619,006	"	45,635,768	"	37.682,269	117.937,043

Como observarán nuestros lectores, figura la prov. de Albacete en el año 1799 por 63.910,200 rs. de cap. bruto, del reino vegetal por 33.802,770, de riqueza del reino animal, por 5.430 rs. de riqueza mineral, por 10.074,073 rs. de riqueza fabril, ó sea por 117.937,043 rs. de total general de producción bruta. Alarmará sin duda esta cifra á los que crean que pueda admitirse para regular por ella la suma que los hab. de Albacete hayan de pagar en las contr. que fijen las leyes hechas en Córtes. Pero si de la suma de 117.937,043 rs., se deduce la parte que corresponde á lo que impropriadamente se apellida riqueza, si se tiene en cuenta la diferencia de los precios de los art. vendidos en 1799 ó vendidos en 1845, si además se hacen las deducciones correspondientes, hasta que quede el cap. líquido, ó mas bien imp., dejarán de asustarse los hombres interesados en que no aparezcan cifras de cantidades tan exorbitantes.

Al examinar los trabajos oficiales del año 1842, duélenos mucho encontrarlos autorizados con una firma para nosotros respetable, porque se trata de un amigo particular, persona del mas acendrado patriotismo, y de raros conocimientos en materias de hacienda, uno de estos empleados, cuya carrera debían fomentar los gobiernos de prevision, y que hoy se halla cesante por sus opiniones eminentemente progresistas, pero también eminentemente juiciosas, una de las victimas del espíritu de partido. Nos referimos al contador que fué de la prov. de Albacete, é intendente interino D. Gerónimo Borao. ¡Ojalá que pronto suceda en España para bien y honra de nuestro país, lo que hemos podido admirar recientemente en naciones extranjeras! que hombres contrarios al Gobierno están colocados, sirviendo con toda lealtad en destinos de la adm., para cuyo desempeño significa poco un grado mas ó un grado menos de exaltacion en las creencias políticas. Cumplido así un deber de amistad hácia el benemérito patriota y distinguido empleado Sr. Borao, otro deber de justicia nos obliga ahora á censurar lo que de censurable encontremos en los trabajos oficiales remitidos al Gobierno. Y no podemos resistir aquí la tentacion de manifestar que es imposible que haya buenos empleados de hacienda en España, mientras no permanezcan mas tiempo colocados en las prov. para que las conozcan como deben conocerlas, y como conviene á la causa pública que las conozcan. Es bien seguro que el Sr. Borao no hubiera confirmado con su respetable firma tantos errores, si en vez de estar escasos meses empleado en Albacete, lo hubiera estado en Zaragoza, donde por largos años han sido objeto de justa admiracion su laboriosidad y su talento.

Nombrada una Comision para adquirir y reunir datos á fin de presentar la riqueza imp. de la prov. de Albacete, hubo esta de manifestar, que careciendo la intendencia, por ser de nueva creacion, y porque habian sido quemados en las diferentes guerras que ha sufrido este país los papeles mas interesantes de los pueblos, no tenia base segura sobre la que caminar para dar una opinion acertada. La Comision principió manifestando que lo que habia particularmente llamado su atencion, era que las utilidades manifestadas se hallaban cargadas con la reparable desproporcion desde el 10 hasta el 58 p. 0/0, respectivo á las cuotas de rent. provinciales encabezadas, paja y utensilios. La Comision capitalizó la riqueza terr. por los productos del diezmo en los años de 1837 y 1838, diciendo «que aunque eran estos inexactos, habian servido de regulador, porque si bien resultaba, que algunos pueblos no diezmaron, y que otros lo hicieron en reducidas cantidades, se habia tenido presente la situacion y cualidades de su terreno, y con presencia del vecindario y término se habian procurado puntos de comparacion para conocer lo mas aproximadamente posible, cuál era la proporcion que á tales pueblos ocultadores pertenecia.» La Comision manifiesta que aumentó la riqueza de los bienes nacionales (con sus propias palabras), así como la del clero secular y regular desamortizados y puestos en circulacion. Según la Comision los cap. imp. que correspondian al todo de la riqueza terr., se habian sacado por la base de un 5 p. 0/0 en consideracion á que los que tenían que anticipar los dueños, eran mayores que los de aquellas prov. mas fértiles y abundantes, pues la de Albacete no contaba con otra cosecha de alguna importancia que la de cereales. Dicho esto, la Comision presenta como cap. productor de riqueza terr., la suma de. . . . . 490.780,027

como cap. imp. de la misma. . . . . 24.538,971

Al hablar de la riqueza pecuaria, dice la Comision; que aunque en otras épocas ha sido de consideracion en aquella prov., ahora se hallaba reducida al estado mas deplorable, calculando la que presentaban por los datos que habian podido adquirir, con aproximacion á la exactitud, y sin sobrecargar á los pueblos; que los prod. habian sido estimados al 4 p. 0/0, pues siendo el agente mas poderoso para la prod. de las fincas rústicas, se conseguia por este medio reanimar el decadente estado de la agricultura, como manantial de la riqueza pública. Despues de esta explicacion presenta la Comision:

Como cap. prod. de la riqueza pecuaria. . . . . 18.730,000

Como cap. imp. de la misma. . . . . 749,200

Capitaliza la Comision la riqueza urbana por el valor de los arrendamientos, sacando sus prod. al 3 p. 0/0, exceptuando Albacete, Hellin y Alcaráz: donde por tener mas estimacion los edificios, se les carga el 4, 5 y 6 p. 0/0. Así presenta la Comision:

Como cap. prod. de la riqueza urbana. . . . . 74.642,000

y como cap. imp. . . . . 2.603,660

La Comision graduó el cap. de la riqueza comercial é ind. por los prod. al 6 p. 0/0 de las diferentes profesiones, oficios etc., teniendo á la vista las matriculas del subsidio que se pagaba, bien que supliendo la falta de datos con los conocimientos que tenían adquiridos del estado de la prov., los individuos de la misma Comision: fijó pues

Como cap. prod. de la riqueza comercial

é ind. . . . . Rs. vn. 53.779,216

Como cap. imp. de la misma. . . . . 3.226,957

Reasumida por la Comision la riqueza que afecta la contr. directa, sus cap., prod. é imp., y gravándola en el 4 p. 0/0, se ofrecen los siguientes resultados:

Riqueza.	Capital productor.	Capital imponible.	Contr. que corresponde al respecto de un 4 p. 0/0.
Territorial.....	90.780,027	24.538,971	1.244,715
Pecuaria.....	18.730,000	749,200	
Urbana.....	74.642,000	2.603,660	
Ind. y comercial.	53.779,316	3.226,957	
	637.931,343	31.118,788	1.244,715

Hablando la Comision de la contr. indirecta que se trataba de establecer en equivalencia de lo que pagaban los pueblos por sus consumos al por mayor en los encabezamientos de rent. provinciales, por la alcabala llamada del viento, los cientos y millones en las especies de consumo, el importe de los puestos públicos y ramos arrendables, subrogado el libre trato de todos los art. de comer, beber y arder; por la rent. de aguardiente y licores con los gastos de recaudacion, decia que la habia fijado por la sola base de vecindario de cada pueblo como dato exacto y seguro, añadiendo que si bien era cierto que en las especies del consumo se habian graduado iguales cantidades á todos los vec., su regulacion habia sido módica, quedando siempre el medio de cargar al hacerse la derrama entre los vec. de cada pueblo con la debida proporcion á las familias, y de bajar á unos lo que á otros se aumentase en obsequio de la mas justa igualdad: añadia la comision que además quedaba á los ayunt. el auxilio de los puestos públicos y ramos arrendables, y que haciéndose las subastas de buena fé, eran muy susceptibles de producir muy cerca de la mitad de las cuotas que se cargaban para esta contr., viéndose entonces reducida á otra mitad la exaccion por reparto. Hecha esta explicacion sobre la contr. indirecta, dice la Comision que el cap. imponible á los 41,263 vec., de que consta la prov. grava 8 rs., 12 mrs., 64/100 por 0/0 como importante 17.327,860 rs. correspondiendo á la prov. como contr. indirecta la suma de 1.450,633 rs. Presentadas estas bases, hacen los individuos de la Comision la comparacion que sigue.

CONTR. QUE DEBE PAGAR LA PROV. DE ALBACETE EN EL NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO.

Contr. directa sobre el cap. imponible al respecto del 4 por 100. . . . .	1.244,715
De indirecta á razon de 8 rs., 12 ms. y 64/100 por 100. . . . .	1.450,633

Total de ambas contr. 2.695,348

CONTR. QUE HA PAGADO ALBACETE HASTA EL NUEVO ARREGLO DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

Provinciales encabezados. . . . .	1.347,318	25
Alcabalas enagenadas. . . . .	124,765	11
Paja y utensilios. . . . .	240,203	13
Recargo de idem. . . . .	340,301	16
Frutos civiles. . . . .	93,286	
Subsidio ind. y comercial. . . . .	92,212	3

2.238,147

Aumento á favor de la Hacienda despues de deducidos los 100,654 rs. que se bajan á varios pueblos sobrecargados. . . . .	457,201
La contr. del culto y clero importa. . . . .	592,047
No se incluye la renta de aguardiente y licores por estar arrendada; pero sus productos en el tiempo que fue administrada por la Hacienda, ascendieron á. . . . .	112,639
El importe de lo que diezmaron los pueblos de esta prov., en el año de 1837, asciende á 1.212,210 rs., 12 mrs., y lo abonado y liquidado á los mismos importa. . . . .	603,887

Con solo leer las palabras de la Comision, se conoce fácilmente, que en todos sus cálculos y combinaciones, se ha procedido sin duda alguna con la mejor buena fe; pero que no se ha apelado á la exactitud y al rigorismo que en esta clase de trabajos es absolutamente necesario. Se ha tomado como base para alguna de las contr. la pobl.; pero no se ha examinado detenidamente el número de los hab. de la prov. de Albacete. Asi, en nuestro juicio, el primer estudio y desde luego el estudio principal, es el conocimiento de los hab. que un pais cuenta: sin este dato falsean por su base todas las operaciones posteriores. Y en este punto el descuido ha sido tan grande, que la comision de estadística ni siquiera ha presentado el número de hab., habiéndose limitado á fijar esclusivamente el número de vec.: ofrecen, pues, poquísimo campo las palabras de la Comision para poder presentar observaciones exactas y apreciar la cantidad en que se grava á cada hab. en la contr. indirecta, por los mismos datos del trabajo oficial.

La contr. de culto y clero no figura tampoco en los 2.695,348 rs., cantidad que se dice debía pagar la prov. de Albacete si se planteaba un nuevo sistema tributario. La suma á que nos referimos ni puede ni debe dejarse de tomar en cuenta, por la sencilla razon de representar cantidades mayores, mucho mayores que antes pagaba la prov. de Albacete en el impuesto decimal. Tambien en nuestro juicio debió figurar en los cálculos de lo que antes pagaran los pueblos de la prov. de Albacete los 112,638 rs. importe de la renta de aguardiente y licores; primero, porque esta cantidad gravaba anteriormente y ha gravado por muchos años la riqueza imponible; segundo, porque las Cortes al votar la supresion de este impuesto lo hicieron con el objeto de aumentar por otro medio el déficit que debía resultar naturalmente en los ingresos. Nosotros, por consiguiente, creemos que hubiera sido mucho mas sencillo comprender en la cantidad que se pagase el importe de todos los impuestos que antes salian del caudal de los contribuyentes por la riqueza terr., comercial é ind. para todas las atenciones, incluidas las provinciales y municipales: y esto, que debieron tener presente los SS. de la Comision, no pudo ni debió olvidar el Gobierno.

Estudiada detenidamente la matricula catastral, hemos creido que seria de la satisfaccion de nuestros lectores el ver reducido á números el resultado de los trabajos, de la comision de la prov. de Albacete, porque en esta clase de obras mas que las razones hablan los guarismos: véase, pues, la

RELACION de la riqueza imponible con la poblacion por partidos Judiciales, la renta anual y diaria por vecino, por vecino y por habitante.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				RENTA LIQUIDA ANUAL.				RENTA LIQUIDA DIARIA.				
	VECINOS	ALMAS.	RS. VS.	RS. MS.	RS. CS.	MS.	Por partido.	RS. VS.	RS. MS.	RS. CS.	MS.	Por vecino.	RS. MS.	RS. CS.	MS.	Por partido.	RS. MS.	RS. CS.	MS.
Albacete. . . . .	4,383	19,202	4,217,420	962	8	219	259,439	59	7	13	3,657,981	903	4	200	10,837	8	2	161	19
Alicarúz. . . . .	6,334	27,748	4,753,446	750	16	171	243,542	38	15	8	4,509,904	712	1	162	12,355	31	1	323	15
Almansa. . . . .	4,485	19,649	3,332,830	765	14	166	242,711	54	4	12	3,030,119	711	10	154	8,466	3	1	322	14
Casas-Ibáñez. . . . .	6,545	28,673	4,855,248	741	28	169	415,116	63	14	15	4,440,132	678	11	154	12,164	35	1	292	14
Chinchilla. . . . .	5,374	23,543	3,080,157	573	5	130	219,841	40	31	9	2,860,316	532	8	121	7,836	16	1	156	11
Hellin. . . . .	4,367	18,871	3,955,494	918	21	252	265,827	61	24	14	3,690,972	856	31	337	10,112	9	2	118	22
La Roda. . . . .	5,403	23,676	4,245,416	780	7	178	386,984	71	21	16	3,828,432	708	20	161	10,488	39	1	320	15
Yeste. . . . .	4,432	19,447	2,707,777	610	33	118	204,692	46	6	10	2,503,085	564	27	108	6,857	26	1	186	10
Totales. . . . .	41,263	180,773	31,118,788				2,238,147				28,880,941				9,800	21	1	312	14
Término medio. . . . .	5,158	22,597	3,889,848	754	6	172	279,768	54	8	12	3,610,118	699	32	159	8,932	26	1	312	14

Como ven nuestros lectores la riqueza imponible que presenta la comision de Albacete asciende á 31.118,888 rs. y rebajados los 2.238,147 rs. por contr., queda una rent. líquida de 28.880,941 rs. Repartida la cantidad que la Comision supone entre el número de hab., que el mismo dato oficial reconoce, resultaria que si fuera posible; lo cual es un absurdo igualar las riquezas de las familias de un pais, tendria cada vec. 699 rs., 32 mrs. para cubrir durante un año todas las necesidades de su familia, tendria cada hab. para

el mismo objeto 159 rs. 26 mrs. Apurando mas esta materia, encontraremos que repartida la cantidad líquida que arroja la matrícula por los 365 días del año á los vec. y hab., corresponde á cada uno de aquellos á un real 32 mrs., 2/100 diarios, y á cada uno de estos, tambien por día, 14 mrs. y nueve centésimos: diremos todavia mas; si se tomase como tipo la pobl. de 242,317 que presentan los datos del ministerio de Gracia y Justicia, cada hab. tendria anualmente, (y nótese que hablamos de riqueza líquida), 119 rs., 6 mrs., ó sean 11 mrs. y un centésimo al día; y si la pobl. fuera la que indica el número de jóvenes sorteables para el ejército, que es como hemos dicho de 247,159 alm., entonces la proporcion por hab. estaria al año 116 rs. 29 mrs.: al día 10 mrs. 89/100. Hemos querido consignar estos resultados antes de seguir el exámen de la riqueza de la prov. de Albacete, porque consideramos de suma importancia sacar el partido posible de los números que se presentan por la Comision.

No concebimos como los señores de la Comision que entendieron el trabajo oficial, de que acabamos de ocuparnos, pudieron admitir como base para fijar la riqueza imp. de aquel país, el prod. decimal obtenido en el año de 1837. El importe que entregaron los pueblos por el medio diezmo que se cobró en el año de 1837, asciende á 1.212,210 rs.; por consiguiente el diezmo entero hubiera subido á 2.424,420 rs.: esta cantidad producida por el diezmo, supone una cosecha de art. sujetos á decimacion, de 24.244,200 rs. Comparada esta suma con los 24.538,971 de cap. terr. imp. aparece una diferencia de 294,771 rs., sin duda por las ocultaciones que se supusieron, y por los prod. de las fincas vendidas del clero secular y regular. Cap. imp. terr. se llama á los 24.538,971 rs., y no solo se le llama, sino que á esta suma se aplica el 4 por 100 en que se pretende gravar la riqueza terr. Fenómeno rarísimo, acaso no visto en ningun otro país del mundo, á saber: que personas interesadas en disminuir la riqueza imp. de una prov., han cometido el error crasísimo de considerar para los resultados de la imposicion como cap. líquido el que en sus cálculos se presenta como cap. bruto sin deducción alguna. Vamos á probar lo que estamos diciendo: ya consta que se han lijado los 24.538,971 rs. como suma sobre la cual debe gravitar la imposicion, esto es, como riqueza sujeta á impuestos; y estos 24.538,971 rs., ¿De qué proceden? — Del diezmo de 1837 cuya cifra es 2.424,420. ¿Qué representa la cantidad diezmada? La décima parte de la cosecha en bruto. ¿Qué representa los 24.538,971 que se dan como masa imp.? — Toda la cosecha en bruto (sin la mas insignificante deducción) sujeta á la imposicion decimal. Si se quiere que los 24.538,971, sean la materia imp. ó el prod. líquido, se hacen precisas é indispensables dos cosas: 1.ª anadir los inmensos gastos que tiene el cultivo en todas sus variadas operaciones, presentando estraordinariamente mayor la cantidad de art. cosechados y sus valores; 2.ª aumentar entonces el prod. del diezmo que no se toma de la produccion líquida, sino de la produccion bruta. Si se quiere que los 24.538,971 rs., representen lo que dice la Comision, esto es, el prod. que da el diezmo multiplicado por 10, entonces es preciso deducir los gastos del cultivo, y resultaria forzosa é indispensablemente lo que sigue:

Si los 24.538,971 son el prod. bruto de las cosechas, la rent. de la propiedad y las utilidades de la ind. agricola, serian 14.723,382 rs., correspondiendo por este concepto á los 180,773 hab., 81 rs., 15 mrs., sin descontar la parte destinada al pago de contr. Si se supone al contrario que los 24.538,971 rs., son la rent. líquida de la cantidad calculada en las dos quintas partes del prod. bruto, este deberia ser entonces 61.347,427. Finalmente, si los rs. vn. 24.538,971 rs. representan como riqueza imp. terr., segun se hace generalmente en España, las dos terceras partes del prod. bruto, este seria 36.808,456 rs.: en el primer caso el medio diezmo de 1837, hubiera debido producir 3.067,370 rs.: en el segundo 1.840,420 en lugar de los rs. vn., 1.212,210 que indica el documento que hemos examinado deducidos por gastos de recoleccion 603,887 rs.

Nos parece que las sencillas observaciones que hemos presentado apoyadas en la fuerza irresistible de los números, destruyen los trabajos de la comision de Estadística de la prov. de Albacete. Triste, por cierto, seria el cuadro que ofreciera aquel país, si la riqueza total terr. fuese la que presenta el documento que hemos analizado. No es Albacete de las prov. ricas de España, esto es cierto; pero no es me-

nos indudable que no es el terr. que hemos descrito en el art. anterior, el mas pobre ni de los mas pobres de la Península; la tierra no resiste la accion laboriosa del hombre; las cosechas se obtienen sin grandes esfuerzos; el país no carece de los art. de primera necesidad; especies de no escaso valor se esportan á las vecinas prov. y al extranjero, y un país que se halla con estas condiciones, no puede lamentar su infortunio. Si la prestacion decimal no ofreciera mas prod. que los 24.538,971 rs., importaria todo el diezmo de España 156.312,734 rs., y podria decirse que el prod. bruto de la tierra en las 49 prov. de la monarquía española, era de 1,563.127,340. Vease, pues, hasta que punto de exageracion se ha llegado, cuando se nos presenta como la nacion mas pobre del mundo, y cuando en el año de 1845 se señala como riqueza bruta una cantidad menor á la que, á pesar de las ocultaciones del siglo pasado, habiamos llegado solo en la parte terr. como prod. líquida ó riqueza imp. La España, es preciso decirlo, sin que nadie al leerlo se estremezca, es la nacion en la que es mas ventajosa la condicion individual del proletario; falta el auxilio de la ind., escasea el apoyo del comercio, apenas se percibe la accion protectora del Gobierno; pero en cambio la tierra brota raudales de riqueza.

Como no sea nuestra costumbre rebuir la responsabilidad al combatir las noticias que se presentan, ya por particulares, ya por corporaciones, ya por dependencias del Gobierno, publicaremos algunos datos, y los acompañaremos de algunas observaciones, para apreciar cuando menos aproximadamente la riqueza de la prov. de Albacete, sin perjuicio de enriquecer con nuevas noticias y con nuevas reflexiones la obra que estamos publicando, cuando llegue en el último tomo la ocasion oportuna de presentar nuestra opinion definitiva, y de comparar la riqueza de unas con otras prov. Por de pronto ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores el

**Valor que tendrian en el día las producciones vegetales en la provincia de Albacete que, se deducen del censo de 1799, calculado sobre el término medio de los precios corrientes del último quinquenio (1840 á 44 inclusive), y de lo que deberia producir el diezmo, ó el medio diezmo.**

			Rs. vn.
1.º Trigo fanegas.....	742,450	á 36 rs.	26.728,200
Centeno id.....	115,739	á 23	2.661,997
Escanda id.....	7,139	á 13	92,907
Maiz id.....	27,237	á 23	596,451
Cebada id.....	491,205	á 15	7.368,075
Avena id.....	123,305	á 11	1.357,015
Legumbres id....	15,723	á 66	1.037,715
Arroz arroba....	3,000	á 21	63,000
Cáñamo id.....	16,490	á 42	672,580
Azafran libra....	7,050	á 160	1.170,300
Barrilla quintales	54,300	á 40	2.172,000
Vino arroba....	650,247	á 9 1/2	6.177,280
Aceite id.....	44,606	á 40	1.784,240
Hortaliza etc.....	"	á "	1.250,000
<b>Total rs. vn. . . . .</b>			<b>53.151,760</b>
<b>Diezmo rs. vn. . . . .</b>			<b>5.315,176</b>
<b>Medio rs. vn.. . . . .</b>			<b>2.657,688</b>

Sobre este documento haremos 1.ª: observaciones generales: 2.ª: observaciones parciales aplicables á las especies cosechadas que comprende el estado.

OBSERVACIONES GENERALES. *Primera:* que los prod. se refieren á los años últimos del siglo XVIII, segun relaciones dadas por los mismos ayunt. *Segunda:* que se da por supuesto un absurdo, á saber: que no haya habido estension de dominio agricola en todos los pueblos de la comprehension de la prov. de Albacete. *Tercera:* que se fijan los precios del último quinquenio, segun documento oficial que en nuestro poder obra, sin dejar de conocer que algunas de las especies indicadas tienen hoy, en estos momentos, un precio mas reducido.

OBSERVACIONES PARCIALES. *Primera:* lejos de creer que se haya disminuido la prod. del trigo que figuraba por 742,450 fan., le consideramos *aumentada*, porque *aumentada* la pobl., *aumentadas* las necesidades, *aumentados* los goces, no puede creerse que hayan disminuido los medios de satisfacer aquellas y estos. Pero hay mas todavía; el trigo no escasea en la prov. de Albacete, sucede, si, y no lo desconocemos, que falta á la vez en algunos part. jud. como Hellin, Alcaráz, y hasta Yeste; pero vienen en su auxilio algunos pueblos de la prov., particularmente en los part. de Albacete y Chinchilla. Siendo esto cierto, y no creemos se ponga en duda esta importante circunstancia, veamos que consumo pueda calcularse para los hab. de la prov. de Albacete. Dos datos tenemos: uno de ciencia, otro de aplicacion; uno apoyado en la opinion de los autores, otro apoyado en resultados ofrecidos. Los economistas al fijar el consumo individual de un art. de tanta necesidad como el pan, presentan, como era natural que presentasen, diferentes apiniones. D. Pedro Arvelay 7 fan.; Ceballos 10; Loynaz 5 1/3; D. Pedro Lerena 5; y Alvarez Guerra 6 2/3. La opinion de Loynaz es de una libra de pan diario, y la de Alvarez Guerra de una libra y 1/4: nosotros no vacilariamos en fijar el consumo anual por hab. uno con otro en 7 fan., si no supiéramos que se ha modificado extraordinariamente desde la aparicion de la patata. Sin embargo, á pesar de esta circunstancia, á pesar del maíz á que apelan las clases mas menesterosas de la prov. de Albacete, estamos muy lejos de creer que pueda bajar de 5 fan. el consumo anual por individuo. Supongamos, y esta suposicion solo puede hacerse cuando no preside el espiritu fiscal ú hostil á las investigaciones, que no cuente la prov. de Albacete mas que 180,773 alm., aun entonces, calculado el consumo á 5 fan., es decir, menos de una libra diaria, la prod. sería 903,865 fan. Después de este dato de doctrina económica, hallamos un documento del Gobierno, correspondiente á 1836, del que aparece que en la cap. de prov., á la que se asignan solo 3,000 vec., 9,000 hab., se consumieron 40,000 fan. de trigo, ó sea 4 fan., 5 celemines por hab.

*Segunda.* Segun los datos del año de 1799 corresponden á los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, el prod. de 3,000 a. de arroz, y el valor de 63,000 rs., segun el precio corriente. Esta produccion ¿ha aumentado, ó ha disminuido en la prov.? Tenemos bastantes datos para apreciar la riqueza del arroz en los pueblos que producen este art., y no vacilamos en decir que conocemos cosechero que coge las 3,000 a. que se presentan en el estado. Téngase, pues, en cuenta que esta cosecha principia á ser de alguna consideracion, y que el valor del arroz puede figurar como una partida no despreciable en las diferentes especies que forman la riqueza imp. de la prov. de Albacete.

*Tercera.* Mucho hemos sentido ver que la Comision de Estadística dice, que la prov. de Albacete solo cuenta como cosecha de importancia la de cereales, porque apenas hay una persona medianamente entendida de las diferentes clases de prod. que ofrece la nacion española, que no sepa que Albacete presenta en los mercados de pueblos importantes de la Monarquía, y aun esporta al extranjero, un art. especial de no escaso valor: hablamos del azafran. Hemos presentado como prod. obtenido en el año de 1799, 7,050 libras, y no nos sería difícil probar que en los part. de Casas-Ibañez, Hellin, Chinchilla y Albacete, se cosechan mas de 30,000 libras de azafran, sin contar los escasos prod. que ofrecen algunos otros part. de la prov. Y cuidado, que se trata de un art. de un valor extraordinario; porque año ha habido, y no en época lejana, en que se ha vendido á 200 rs. la libra, si bien confesamos hoy, á pesar del resultado que arroja el quinquenio, que no puede valorarse en mas de 100 rs. la libra; pero aun así es indudable que la riqueza que ofrece este art. solo en cuatro part. en su mínima produccion, no baja de 3,000,000 de rs.: esto no debió omitirlo la Comision, ni debió olvidarlo la intendencia, ni el Gobierno debió disimular una falta tan notable.

*Cuarta.* La cantidad de vino que se cosecha en la prov., es superior á la de 650,247 a., porque á nadie se oculta que se han plantado inmensos viñedos; todos saben que el vino no es líquido que rechacen los hab. de la prov. de Albacete en general; y aunque entra en la prov. este art., la im-

portacion, segun nuestras noticias, no pasa de la tercera parte del consumo. Sin temor, pues, de aparecer exagerados, fijamos en un millon de a. el vino que se coge en la prov. de Albacete. En cuanto al consumo, admitida la pobl. de 180,773 hab., y fijando en 132,190 los que pasan de 15 años, hallaremos que si se supone el consumo diario en un cuartillo de este líquido, se gastarán al año 1.507,815 a. Ya consta el consumo de la cap. de prov. en 1836, y si bien

es cierto que allí no aparece mas que el de  $\frac{67}{100}$  da un cuartillo al dia, en cuyo caso toda la prov. consumiría 1.039,955 a., no lo es menos que en este art. hay siempre mas ocultaciones que en ningun otro. La prov. de Albacete es esencialmente, casi exclusivamente agricola; cruza por el centro de ella una carretera de las de mas comunicacion de España, y por estas dos razones puede decirse que es extraordinario el consumo del vino de esta prov. Véase pues, si hemos justificado que pasa de un millon de a. de vino el consumo de los hab. en el terr. de que nos ocupamos.

*Quinta.* A 44,606 a. de aceite asciende el prod. de la prov. de Albacete, segun los datos de 1799, que importa 1.784,240 rs. No creemos que sea mucho mayor el prod. que hoy se obtiene en aquel país, porque si bien se ostentan lozanos olivos en los part. de Yeste, Alcaráz y Hellin; si bien esta última pobl., Elche de la Sierra y otras, no solo cosechan para su consumo, sino que venden á los demas pueblos de la prov., es lo cierto que en general son tributarios de Andalucía, de donde se trae cuanto aceite es necesario. Es pues, extraño que la comision de Estadística de la prov. de Albacete nada haya dicho de la falta tan notable de este art. que lleva forzosamente á otras prov., ó prod. del país ó el dinero que por ellos se ha obtenido en mercados propios ó extraños. Los gobiernos no pueden prescindir de tener presente estas consideraciones cuando tratan de la riqueza de prov. determinadas, porque el valor de los art. importados disminuye el valor de los prod. obtenidos; así es que en cambio de aceite llevan generalmente los andaluces azafran, seda y algun ganado.

Aun presentados los prod. como los ofrece el estado de valores que estamos explicando, aparece una prod. bruta de 53.151,760 rs., un diezmo de 5.315,176, y un medio diezmo de 2.657,588; y aumentando:

Lana arr. 42,265 á 35 rs. . . . .	1.479,275
Seda lib. 56,717 á 45. . . . .	2.555,265
Aparece un mayor producto de. . . . .	4.034,540
los cuales unidos á los. . . . .	53.151,760
presentan un total de prod. de. . . . .	57.186,300
un diezmo de. . . . .	5.718,630
y un medio diezmo de. . . . .	2.859,315

No es posible, se nos dirá, que la riqueza terr. sujeta al diezmo pague en la prov. de Albacete 5.315,176 rs.: no es posible, responderemos nosotros con la conviccion mas profunda, resultado de estudios detenidos, que baje de los 5.315,176 rs., ni aun de los 5.718,630 rs. La laboriosidad desplegada á principios de este siglo, en que para bien de la nacion española empezó á creerse que era ficticia la riqueza que el oro de América nos ofrecia, oro destinado á comprar los alimentos que nos faltaban, á pesar de que los entraba nuestro suelo, y á levantar grandes templos, grandes monast. y grandes palacios que hoy mismo contrastan con la miseria de los pueblos; la laboriosidad de los españoles, repetimos, ha modificado completamente nuestra situacion, ha destruido la pereza que antes nos dominaba, y ha obtenido unos resultados que han sido por mucho tiempo la admiracion de los hombres mas ilustrados de Europa. Veamos que diezmo corresponde en toda España á la cantidad por este concepto consignada á la prov. de Albacete, para conocer si hay exageracion, no en nuestros datos, que de estos todavía no hemos hablado, sino en los prod. de 1799, valorados segun los precios del último quinquenio. Los 5.315,176 rs. de diezmo en la prov. de Albacete, dan á España una cantidad de 342.472,750 como prod. del diezmo general, ó sean 3.424,727,500 rs. de produccion bruta de las solas materias sujetas al diezmo puestas en el dato que precede: los 5.718,630 dan de diezmo general en las mismas especies 368.468,500 rs. en toda España, y como prod. total de los mismos artículos

3.684.685,000 rs. Ahora bien, ¿hay algún hombre pensador en España y algún tanto dedicado á esta clase de trabajos, que no considere los 342.472,750, y aun los 368.468,500 como cantidad menor, no solo á la que ha debido obtenerse, sino á la que se ha obtenido como décima parte de la producción de la tierra sin ningún género de deducciones?

Después de las observaciones que hemos presentado á nuestros lectores, vamos á fijar rectificadas la producción de 1799 en el estado siguiente:

**ESTADO que manifiesta el producto de la cosecha, según la rectificación que acabamos de hacer en las anteriores observaciones.**

			Rs. vn.
Trigo, fanegas.....	903,865	á 36 rs.	32,539,140
Centeno id.....	115,709	á 23	2,661,997
Escanda id.....	7,139	á 13	92,907
Maiz id.....	27,237	á 23	596,451
Cebada id.....	491,205	á 15	7,368,075
Avena id.....	133,305	á 11	1,357,015
Legumbres id.....	15,723	á 66	1,037,715
Arroz, arroba.....	20,000	á 21	420,000
Cáñamo id.....	16,490	á 42	692,580
Azafran, libras.....	30,000	á 100	3,000,000
Barrilla, quintales..	54,300	á 40	2,172,000
Vino, arrobadas.....	1,000,000	á 9 1/2	9,500,000
Aceite id.....	44,606	á 40	1,784,240
Hortaliza etc.....	"	á Valor.	1,250,000

Total rs. vn. . . . . 64.472,120

Diezmo rs. vn. . . . . 6.447,212

Medio rs. vn. . . . . 3.223,606

Añadiéndose á la suma de . . . . . 64.472,120 el producto de la seda y de la lana ó sean . . . . . 4.034,540 ofrecen los productos vegetales un resultado de. . . . . 68.506,660 en la prov. de Albacete un diezmo de. . . . . 6.850,666 en id. un medio diezmo de. . . . . 3.425,333 y en toda España un diezmo de. . . . . 441.408,980

Sobre la riqueza pecuaria que fija en sentir de la comision un cap. imp. de 749,200 rs., deberemos decir dos cosas que probarán nuestra imparcialidad: 1.ª, que esta riqueza no es hoy lo que ha sido en otro tiempo; 2.ª, que nuestras opiniones económicas no admiten como riqueza imp. la que presenta la Comision, porque ó se trata de ganado que trabaja en el campo, y entonces le *consideramos* como un instrumento de la agricultura; ó se trata de ganado que verifica los transportes, y entonces le *consideramos* como medio de fomentar el comercio; ó se trata de ganado destinado á consumo, y entonces le *consideramos* sujeto á los derechos de la venta de la piel y de la carne, prescindiendo del valor que anteriormente han dado á los prados haciendo subir la masa imp. de la riqueza terr. Si no fueran estas nuestras doctrinas y hubiéramos de seguir las de la Comision, tendríamos entonces la desgracia de señalar una cuota mayor: nos limitamos, pues, á dejar la misma que la Comision propone.

Habiendo visto el cap. que la Comision presenta como materia imp. en la riqueza urbana de 2.603,660 rs., no pretendemos alterar esta cifra, pero sí presentar sobre ella algunas observaciones. La prov. de Albacete tiene crecido número de casas en las pobl., pero cuenta además un número considerable de ellas en el campo, diseminadas con mas ó menos dist., formando diferentes ald. En la prov. de Albacete, por regla general, pueden considerarse tantas casas como vec., y aun sin temor de incurrir en equivocacion pudiéramos decir que hay mas casas que vec.: cierto es que en la cap. y algún otro pueblo habitan algunas casas mas de un vec.; pero en cambio hay muchos propietarios que tienen una casa de habitacion en el pueblo, y una casa de labranza en el campo. ¿Deberemos decir, sin embargo, que el Gobierno puede considerar como riqueza imp. el prod. de todas las casas que cuenta la prov. de Albacete? De ningún modo, porque en ningún pais bien administrado la casa del labrador debe considerarse como sujeta á ningún género de contr., y así lo han entendido las últimas Córtes al fijar el sistema tributario.

Fuera de las casas de la cap., y estas no todas, algunas de Hellin, Chinchilla y otros puntos de igual importancia, las demas ni significan nada, ni pueden significar, como hemos dicho, siguiendo las buenas doctrinas administrativas.

Sobre la riqueza comercial é ind., en la imposibilidad de presentar razones para destruir los cálculos de la comision, y con la formal promesa de ofrecer al fin de la obra nuevos é importantes datos sobre este punto, admitimos los 3.226,957 rs. de cap. imp. que la comision presenta, y entonces los resultados generales que ofrece la prov., son los siguientes:

Riqueza terr. . . . .	Rs. vn.	68.506,660
Id. pecuaria. . . . .		749,200
Id. urbana. . . . .		2.603,660
Id. ind. y comercial. . . . .		3.226,957
Total. . . . .		75.086,477

Suponiendo que la segunda, tercera y cuarta partida, son riqueza imp. en nuestro concepto como lo fué en el de la comision de Albacete, ¿presentaremos con el mismo carácter los 68.506,660 rs. importe de los prod. vegetales? De ningún modo. De esta producción bruta hacemos nosotros las deducciones siguientes:

La renta líquida de la propiedad calculada cuando se trata de las tierras blancas (1) en las 2/5 partes será de. . . . .	22.888,968
y la que procede de los plantíos en las 3/5 partes. . . . .	6.770,544
las utilidades de la ind. agrícola reguladas á la 5.ª parte del prod. bruto. . . . .	13.701,332
Total. . . . .	43.360,844

Riqueza pecuaria, urbana, ind. y comercial. . . . . 6.579,817

Total de la riqueza imp. en todos conceptos. . . . . 49.940,661

Terminado este trabajo, que recibirá si se quiere todavía mayor claridad con lo que aun debemos decir en este art. corresponde por el método que nos hemos propuesto, hablar ahora de las contr. que ha pagado, de las contr. que va á pagar la prov. de Albacete.

Como habrán visto nuestros lectores, las contr. que ha pagado la prov. de Albacete, han sido 2.238,147 rs., sin incluirse ni la contr. del culto y clero, ni la renta de agardiente, ni el importe de los diezmos. No nos satisface este dato de la comision de Estadística de Albacete, creyendo que nuestros lectores tienen derecho á mayores esplicaciones. Presentamos, pues, á continuacion, deducida de documentos oficiales, la nota de los ingresos de tesorería en el quinquenio de 1837 á 1841 inclusive, con la promesa de presentar los resultados que ofrezca el nuevo sistema tributario.

	Rs. Vn.
Resultado de las actas de arqueo de todo este periodo que el total de los ingresos, incluidas las existencias en 1.º de enero de 1837, asciende á . . . . .	24.468,266 9
Estas eran de . . . . .	83,113 3

Por consiguiente los ingresos efectivos fueron de . . . . .	24.385,153 6
Rebajando de esta cantidad los que se refieren á las diferentes cuentas interiores del Tesoro, que no constituyen verdaderos productos, como son los depósitos, participes, y demas, los cuales ascienden á. . . . .	2.291,653 6

Quedarán para los que constituyen las rentas del Estado, procedentes de las contribuciones pagadas por esta provincia durante el quinquenio. . . . . 22.093,570

(1) Ya habrán visto nuestros lectores que en los cálculos, sobre la prod. de trigo, hemos omitido con estudio la cantidad de granos destinada á la simiente.

Las contribuciones ó rentas de que se compone esta suma son las siguientes: á saber.

	Rs. vn.	Año comun
Aduanas, por . . . . .	3,000	600
Aguardiente y licores, por . . . . .	312,500	62,500
Anticipacion de los 200 millones (1) por.	415,500	83,100
Arbitrios de amortizacion, por . . . . .	13,500	2,700
Comisos, por . . . . .	9,500	1,900
Decimales (2) por . . . . .	5,000	1,000
Descuentos de empleados, por . . . . .	47,000	9,400
Diez por ciento de administracion de participes, por . . . . .	14,000	2,800
Esenciones de quintas (3), por. . . . .	23,000	4,600
Estraordinaria de guerra, por . . . . .	4,829,000	965,800
Frutos civiles, por . . . . .	407,000	81,400
Manda pia, por. . . . .	10,000	2,000
Papel sellado y documentos de giro, por	407,000	81,400
Paja y utensilios, por . . . . .	2,458,000	491,600
Penas de cámara, por . . . . .	75,000	15,000
Productos de la gefatura politica (4) por	75,000	15,000
Provinciales encabezados, por . . . . .	6,480,000	1,296,000
Requisicion de caballos, (5) por. . . . .	132,000	26,400
Rentas estancadas.		
Sal, por. . . . .	195,500	37,100
Salitre y azufre, por. . . . .	34,500	6,900
Tabaco, por. . . . .	5,666,500	1,133,300
Subsidio comercial, por . . . . .	481,000	96,200
Totales . . . . .	22,093,500	4,418,700

Desde luego se observa que en estos prod. no figura la contr. de culto y clero, que no empezó á exigirse hasta 1841, pero en cambio se encuentra la contr. estraordinaria de guerra que no puede tomarse en cuenta para fijar la proporcion de un quinquenio.

**TABACÓ.** Considerando la renta de tabaco como contr. en la cantidad que se reputa ganancia para el Gobierno, deberemos decir, que siendo el prod. de este art. en el quinquenio de 1837 á 1841 el de 5.676,500 rs., ó sea por año comun 1.133,300 rs., aparece que la cantidad satisfecha de mas por los hab. de la prov. de Albacete, asciende á 376,767 rs., cuya suma repartida entre las 180,773 alm. de pobl. oficial, corresponde á cada hab. 2 rs. con 3 mrs., suma estraordinariamente menor á la que satisfacen los vec. de Oviedo, Madrid y Huelva, segun hemos visto en el art. Alava. Bien comprendemos, que en los años de 1837 y 38, hallándose esta prov. próxima al teatro de la guerra civil, pocos rendimientos pudo ofrecer la venta del tabaco por efecto de las circunstancias del pais, ya invadido frecuentemente por los partidarios de D. Carlos, ya dominado el comercio de buena fe por el excesivo contrabando que, á la sombra de la misma guerra civil, se ha hecho en aquellas prov. En las últimas hojas de este tomo presentaremos algunos datos que no hemos podido adquirir todavía del trienio del 42, 43 y 44; limitándonos por hoy á decir que en el trienio de 1839 al 41, el prod. total fue de 4.565,600 rs., el año comun 1.521,867 rs., la tercera parte considerada como contr. 507,289, y la parte que corresponde á cada hab., 2 rs., 27 mrs.

**CULTO Y CLERO.** En el repartimiento de 75.406,412 rs. verificado entre todas las prov. del reino con arreglo al art. 10 de la ley de 14 de agosto de 1841, se asignaron á la prov. de Albacete 473,628 rs. por la riqueza terr. y pecuaria; 118,409 rs. por la ind. y comercial, ó sea en su totalidad los arriba mencionados 592,047 rs. Las obligaciones que debian cubrirse con esta suma, aparecen en el estado que figura en la pág. 261, por la cantidad de 733,202 rs., resultando un déficit de 141,155 rs. que deberian sin duda cubrirse con los medios que la misma ley habia propuesto. Si los haberes del clero parr. y benefical, si el culto y reparacion de templos de la prov. de Albacete, solo importan como aparece de documento oficial los indicados 733,202 rs., comparada esta suma con las que anteriormente hemos presentado, ¡qué inmenso beneficio

ha recibido la nacion española con la supresion del diezmo! Es bien seguro que si en la prov. de Albacete se recaudara el diezmo con regularidad, y si deducido el importe de las obligaciones ecl., se destinase la cantidad sobrante para promover los intereses materiales de aquel pais, pronto se convertiria aquella estancacion, aquel quietismo en un movimiento, en una vida tan activa como la que presenta la Bélgica en su admirable desarrollo.

**CONTRIBUCIONES.** Segun el nuevo sistema tributario la prov. de Albacete, satisfará 3.405,000 rs., sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganaderia, en virtud de la ley de 23 de mayo de 1845, ademas de la parte que la corresponda en la contr. de consumos, en la de inquilinatos, en el derecho de hipotecas, y en el subsidio ind. y de comercio. Muy sensible nos es, como podrán conocer nuestros lectores, no poder fijar la cantidad á que han de ascender las contr. indicadas, si bien procuraremos en el curso de esta obra consignar las consecuencias favorables ó funestas, del nuevo sistema tributario. Como quiera que sea, á primera vista aparece que la prov. de Albacete ha de pagar hoy una cantidad mucho mayor que la que antes satisfacia. Sin embargo, no es posible presentar una opinion definitiva, porque no es posible conocer hoy hasta que punto afectará la riqueza imp. el prod. de las contr. de cuota no conocida; lo que si puede decirse, que la cantidad que corresponde á cada hab. en la contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia (admitiendo el dato oficial que presenta 180,773 hab.), grava á cada individuo en 18 rs. 3 mrs. ¿Puede la prov. de Albacete pagar esta suma sobre su riqueza terr. y pecuaria? Respondan por nosotros los prod. decimales. ¿De sea el Gobierno que aquella prov. satisfaga esta cuota sin que se agoten sus manantiales de riqueza? Nosotros, que escribimos fuera del terreno en que se agitan los part., creemos en estas delicadissimas materias, que todos desean acertar; todos hacer un servicio á su patria, y por eso es nuestro deber manifestar que la prov. de Albacete, escasa de comunicaciones, reclama que se facilite la esportacion á sus frutos sobrantes, que se de importancia á sus mercados públicos, y que se adopten todas cuantas medidas puedan promover sus intereses materiales. El Gobierno, al imponer un recargo de contr., debe estudiar detenidamente los medios de fomentar la riqueza pública. Nosotros lo declaramos francamente, no somos enemigos de la contr. impuesta, es decir, para que se nos comprenda bien, creemos que el pueblo español puede pagar lo que se le pide. Consideramos, sin embargo, que es viciosa la distribucion que se ha hecho; y que los espanoles desgraciadamente no ven ni próximo ni remoto el resultado de sus sacrificios en las exigencias sociales que presentan todos los pueblos civilizados del mundo. Mucho mas que nosotros pagan los ingleses y franceses; pero en aquellas dos naciones ven los contribuyentes las empresas que el Gobierno acomete, aumentando toda especie de riqueza imp.

Presentadas en este art. las noticias que sobre la riqueza de la prov. de Albacete, hemos podido adquirir anteriores á la creacion de esta intendencia; hechas las observaciones que hemos considerado oportunas para apreciar los datos estadísticos de este pais; esplicadas ligeramente las contr. que anteriormente pagaba, y las que se le han impuesto en el nuevo sistema tributario; fijado el número y precio de fincas del clero secular y regular vendidas y por vender (1), concluiremos este cuadro poniendo á continuacion un estado en que se vea, con todos sus pormenores, las obligaciones del personal de empleados activos de esta prov. Terminaremos, pues, repitiendo lo que hemos dicho ya en otras ocasiones, á saber: que como solo deseamos el acierto, oiremos con muchisimo gusto cuantas observaciones se nos hagan, porque consideramos que hay mas mérito en rectificar un error; que hay mas lealtad en confesar una falta, que no en manifestarse tenaz en presentar como verdadero lo que es á todas luces falso.

(1) Esta cantidad ingresó en los 3 años de 1837, 38 y 39 esclusivamente.

(2) Este ingreso pertenece solo al año de 1837.

(3) Solo en los años de 1838 y 40.

(4) Este producto pertenece exclusivamente al año de 1841.

(5) Estos ingresos pertenecen esclusivamente á los años de 1837 y 38.

(1) Circunstancias independientes de nuestra voluntad, no nos permiten poner aquí este dato que figurará al fin del tomo. Habiéndonos dirigido al Sr. D. Aniceto Alvaro para rectificar algunas noticias, hemos conocido que debiamos esperar á que nos facilite este funcionario los datos que con la mayor asiduidad nos está preparando y por cuya señalada muestra de aprecio á nuestra obra, le damos anticipadas gracias.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula, que perciben sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

		Regente . . . . .	36,000	
		2 Presidentes de Sala . . . . .	48,000	
		7 Ministros . . . . .	168,000	
		1 Fiscal . . . . .	30,000	
		3 Abogados fiscales . . . . .	51,000	
		4 Relatores . . . . .	6,400	
		2 Escribanos de cámara . . . . .	12,526	
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	Audiencia.....	1 Oficial del archivo . . . . .	4,000	395,706
		1 Tasador repartidor . . . . .	880	
		1 Portero mayor . . . . .	4,000	
		4 Porteros . . . . .	12,800	
		1 Mozo de estrados . . . . .	2,000	
		4 Alguaciles . . . . .	12,800	
		1 Ejecutor de Justicia . . . . .	7,300	
		8 Jueces . . . . .	69,100	
		8 Promotores fiscales . . . . .	34,100	
		22 Alguaciles . . . . .	29,900	
				528,806
		Intendente . . . . .	30,000	
		Secretario . . . . .	8,000	
		Oficial . . . . .	5,000	47,000
		Portero . . . . .	2,200	
		Mozo de oficio . . . . .	1,800	51,000
		Subdelegado, el intendente.....		
		Asesor . . . . .	2,000	4,000
		Fiscal . . . . .	1,000	
		Escribano . . . . .	1,000	
		Administrador . . . . .	16,000	
		Inspector 1.º . . . . .	10,000	
		Idem 2.º . . . . .	8,000	49,000
		1 oficial . . . . .	5,000	
		2 id. á 4,000 . . . . .	8,000	
		Portero . . . . .	2,200	
		Administrador . . . . .	16,000	
		Inspector 1.º . . . . .	10,000	
		Idem 2.º . . . . .	8,000	45,000
		Auxiliar 1.º . . . . .	5,000	
		Idem 2.º . . . . .	4,000	
		Portero . . . . .	2,000	
		Administrador . . . . .	14,000	210,560
		Oficial 1.º . . . . .	10,000	
		Idem 2.º . . . . .	8,000	88,560
		Idem auxiliar . . . . .	5,000	
		Portero . . . . .	2,200	
		Mozo de almacen . . . . .	2,000	
		Idem varias subalternas . . . . .	47,360	
		Administrador al 4 por 100 . . . . .		
		Contador . . . . .	12,000	28,000
		Oficial 1.º . . . . .	8,000	
		Idem 2.º . . . . .	5,000	
		Portero . . . . .	3,000	
		Tesorero . . . . .	16,000	24,200
		Oficial . . . . .	6,000	
		Portero . . . . .	2,200	
		Gefe . . . . .	12,000	47,200
		Oficial . . . . .	6,000	
		Auxiliar . . . . .	5,200	
		1 capitán . . . . .	12,000	140,610
		1 teniente . . . . .	8,900	
		1 subteniente . . . . .	6,000	
		2 sargentos segundos . . . . .	6,570	95,790
		2 cabos primeros . . . . .	5,840	
		4 id. segundos . . . . .	10,220	
		42 carabineros . . . . .	91,980	236,400
		1 alférez . . . . .	6,000	
		1 sargento segundo . . . . .	3,285	
		1 cabo primero . . . . .	2,920	95,790
		1 id. segundo . . . . .	2,555	
		17 carabineros . . . . .	37,230	
		Gratificacion para caballos . . . . .	43,800	

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político.	Gefe político. . . . .	28,000	75,300	}	157,480
	Secretario. . . . .	16,000			
	Oficial 1.º. . . . .	9,000			
	Idem 2.º. . . . .	8,000			
	Idem 3.º. . . . .	6,000			
	Idem 4.º. . . . .	5,000			
	Portero. . . . .	3,300			
	1 comisario. . . . .	8,000			
	2 id. á 5,000. . . . .	10,000			
	5 celadores á 2,500. . . . .	12,500			
	20 id. á 2,000. . . . .	40,000			
	4 agentes á 1,640. . . . .	5,840			
	Ramo de montes. . . . .	Guarda-mayor. . . . .			
	2 id. seg. á 3 rs. diar. . . . .	2,190			

## RESUMEN.

	RS. VN.
Ministerio de Gracia y Justicia. . . . .	528,806
Id. de Hacienda. . . . .	545,160
Id. de Gobernacion de la Peninsula. . . . .	157,480
Total . . . . .	1,231,446

ALBACETE: part. jud. de término en la prov. y aud. terr. de su nombre, compuesto de 4 v., 12 ald. con alc. pedáneo, y una multitud de cas. (1), que componen 4 ayunt. Adjunto es el estado que demuestra las leg. que distan entre sí las 4 v. que forman el part., y las que se cuentan desde ellas a la cap., dióc., aud. terr. y la Córte.

ALBACETE, cab. de part. jud., aud. terr. y cap. de prov.

5	Balazote.		}	Pueblos, cabezas de ayunt. de que se compone.		
4	3	Barrax.				
21 2	5	2 1/2	La Gineta.	}		
22	21	26	24 1/2		Murcia, resid. del ob. de Cartagena.	
27	29	31 1/2	29 1/2	45	Valencia, c. g.	
36	36	33 1/2	33 1/2	85	63	Madrid.

Está sit. con inclinacion al N. de la prov., por donde corre con los part. de La Roda y Casas-Ibañez, al E. y S. con el de Chinchilla, y al O. con los de La Roda y Alcaraz: su estension de N. á S. es de 6 1/2 leg. y de E. á O. 6; el cielo hermoso y despejado; sano el clima, aunque vario y rigoroso en las estaciones extremas, y solo se padecen las enfermedades que son propias de cada una de ellas. El terreno es generalmente llano, siendo entre las alturas la mas notable la sierra de *Ontalafia*, y parte de la del *Gitano*: la primera, que entra por el lado del S., y concluye en el término de Albacete, tiene su mayor elevacion, de unas 200 var., en la punta del pico llamado el Camaril, con declives hácia los sitios de *Ontalafia* y Cerro-Lobo: la sierra del *Gitano*, se introduce en el part. procedente del término de Tobarra, y su mayor altura es de 250 varas con declives notables hácia la ald. de la Herrera, jurisd. de Alcaraz, y el cas. de Judarra que se halla á 2 1/2 leg. NO. de Tobarra: tiene una garganta muy profunda en el camino para Hellin, á dist. de 7 leg. de la cap., y varios sitios en que se hace cal y yeso. La porcion algo quebrada del part. se halla hácia el S. y el O., porque ya principian en estos puntos las lomas, hondonadas y cerros, que, elevándose progresivamente en la misma direccion, forman luego las sierras de Chinchilla y Alcaraz. El arbolado es insignificante por las talas y quemas que ha sufrido; pero en el sitio llamado *Pozo-Rubio*, á 2 leg. de Albacete, se encuentra un famoso pinar, propio de la Sra. condesa de Pino-Hermoso, el cual abraza en long. 1 1/2 leg. y en lat. 1 leg.: á las orillas del r. *Balazote* hay algunos olmos, así como á las márg. del canal, y en el término de la Gineta un pinar misera-

ble que no prospera por el mal terreno: los arbustos, tales como la atocha, mata-rubia, aliaga y otros, y las yerbas medicinales, cantueso, salvia, romero, mejorana, espliego y otras, crecen en gran cantidad, así como los buenos pastos que aunque muy abundantes, no son sin embargo suficientes para la cria de ganados. La calidad de las tierras es muy varia, pues unas son de secano, pedregosas y flojas, y otras, que disfrutan del beneficio del riego, fértiles y muy productivas, con huertos de esquisitas legumbres y hortalizas, y algunos árboles frutales. El r. *Balazote* es el único que corre por el part.; pero su caudal es escaso, especialmente en el estío, y se invierte en los riegos de los terrenos de sus riberas: del canal, llamado de Maria Cristina, cuyas aguas se invierten tambien en riegos, tendremos ocasion de hablar con todo detenimiento en el art. que sigue de *Albacete* v. Otros arroyuelos se forman, cuando llueve, en distintas direcciones; pero estos son mas propiamente aluviones, que cesan con las lluvias, como sucede en todas partes. El Balazote, tiene un puente de piedra con un arco de ladrillo, en el camino que dirige desde la v. de aquel nombre á la cap.; otro tambien de piedra, aunque muy pequeño en el mismo camino, frente al molino llamado de los Aces; y uno de madera que sirve de tránsito á los labradores para pasar á las tierras de su cultivo. Ademas de la carretera general de Madrid á Valencia que cruza el part. en direccion de NO. á SE., y del camino que directamente conduce desde Albacete á Hellin, atravesando por Pozo-cañada para Murcia y Cartagena, existen otros para Andalucía, y los locales de pueblo á pueblo, y casi todos son de carruajes por ser llano el terreno en lo general, como hemos indicado anteriormente. Las prod. consisten en granos, legumbres, hortalizas, vino, azafran, ganados, especialmente lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y algun lobo y zorras. Los art. de primera necesidad que mas falta hacen para la manutencion, son el arroz, que se importa de Valencia, el aceite de Andalucía, y la sardina y bacalao de Alicante: para el vestido se llevan paños de Cuenca, Alcoy y Enguera. La ind. puede decirse que está reducida á la agricultura y carreteria, excepto en la cap., donde ademas de las famosas fab. de navajas, cuchillos y tigras, las hay de alpargatas, curtidos, aguardiente, jabon, y otras de que ya se ha hecho mérito en el art. de la prov.; y tendremos necesidad de mencionar en el que sigue de la v. de Albacete: se cuentan tambien en el part. muchos molinos harineros y algunos batanes. El comercio consiste en la importacion de los géneros arriba enumerados, y en la esportacion del azafran, y del sobrante, cuando lo hay, de las demas prod. agricolas. Ademas de la notable feria de la cap. de que hemos hablado en el art. de prov., y del concurrido mercado que en ella se celebra los viernes, lo tiene tambien Barrax los miércoles y la Gineta los jueves, de frutos y géneros del país, que llevan á vender los vec. de los pueblos inmediatos.

Como complemento de este art., presentamos á continuacion los datos de pobl., riqueza, contr. etc., y los relativos á la estadística criminal del part.

(1) Estos cas. suelen llamarse en el país *aldeas*, aunque solo consten de un edificio.

**ALBACETE, partido judicial de la provincia de este nombre.**

CUADRO SINOPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA- MIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.																	
	VECINOS	ALMAS	ELECTORES,		Alcaldes.		Regidores.		Trenes.		Hombres.		Mujeres.		Niños.		Total.		Urbana.		Industrial y comercial.		Total.		Por su clase.		Por su blande.		Tanto por 100 de la riqueza.										
OBISPADOS A QUE PERTENECEN.			Contribuyentes.	Por capacidad.																																			
Albacete.	3000	13143	893	18	911	798	1	2	11	1	4	10	40	386	234	86	60	50	816	28	9	2	210	899	450	000	336	399	2	997	998	176	333	58	26	13	14	5	88
Bahozote.	265	1161	231	1	235	211	1	1	6	1	6	1	6	27	16	7	18	3	71	2	5	232	460	12	000	20	800	265	260	1	4	859	56	2	12	27	5	60	
Barrax.	539	2361	161	1	162	159	1	1	6	1	6	1	6	46	32	8	7	4	97	4	9	288	201	24	000	30	000	342	291	26	025	48	10	11	1	7	60		
Gineta (La).	579	2537	273	1	273	310	1	1	6	1	6	2	74	55	17	11	4	161	5	7	460	571	44	000	108	000	613	571	42	222	72	31	16	22	6	89			
Totales.	4383	19202	1561	21	1582	1478	4	5	29	4	28	12	533	337	116	96	61	1145	42	3	1	192	221	530	000	495	199	4	217	420	259	439	59	7	13	17	6	15	

ESTADISTICA CRIMINAL. En el año pasado de 1843 hubo 5 acusados, de los cuales 5 fueron absueltos de la instancia y 3 libremente: de los penados, 43 lo fueron como presentes, y 8 como contumaces: 3 reincidentes, de ellos 2 en el mismo delito y 1 en distinto: 23 tenían de 10 á 20 años, 25 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante: 54 eran hombres y 5 mujeres: 36 solteros, y 23 casados: 16 sabian leer, 15 leer y escribir; y 28 no tenían esta instruccion: 54 profesaban artes mecánicas, y de 5 se ignora la profesion que ejercian. En el mismo año se cometieron 29 delitos de homicidio y heridas: 3 con armas de fuego de uso lícito, 1 de uso ilícito, 5 con armas blancas de uso lícito, 6 de uso ilícito, y 14 con instrumentos contundentes.

ALBACETE: v. con ayunt., cap. de la prov. y aud. terr. de su nombre, cab. de part. jud. perteneciente á la dióc. de Cartagena, (el ob. reside en Murcia dist. 22 leg.), y á la e. g. de Valencia (27).

SITUACION Y CLIMA. Circunscrita sin duda en un principio al ámbito de lo que hoy se entiende por *Alto de la Villa*, se halla sit. á los 1°45' long. y los 39°00'25" de lat. en los lim. de la espaciosa llanura de la Mancha-Alta, sobre el camino real de Madrid á Valencia, ocupando una estension prolongada de E. á O. Terminando dicha llanura en las sierras y montañas de Chinchilla y Alcaráz, parece que la naturaleza la destinó para depósito ó recipiente de las aguas vivas y llovedizas que fluyen de las cumbres de aquellas alturas; y el descuido en haber facilitado su libre curso hasta el r. Júcar, fue el origen principal de la decadencia en que se hallaba la v. á principios del presente siglo. A dist. de una, dos y casi tres leg. por S. y O. se formaron lagunas en los sitios del Salobral, Fuente el charco, Oyabacas, Albaidel y Acequion, que en inviernos abundantes de lluvias y nieves ganaban terreno, y llamaban la atencion pública, estando sostenidas por manantiales que se creian perennes. La humedad constante que estas aguas estancadas producian, y los miasmas fétidos que exhalaban, corrompiéndose en las estaciones calurosas, eran causa de las frecuentes enfermedades que aquejaban á los hab., y lo fueron tambien de que mas tarde se pensase seriamente en su remedio, no sin haber transcurrido 300 años desde que este grave mal tenia estacionado el movimiento que debia ser progresivo en la pobl. Pasado este largo periodo, se principiaron los trabajos del canal de desagüe, de que mas adelante se hace una detenida descripcion, para no separarnos ahora de la que es peculiar á la v. Su cielo es hermoso, y su clima, aunque bastante frio durante el invierno, es generalmente sano, pues desvanecidas las causas que motivaban su insalubridad, solo se padecen ahora las enfermedades que son propias de las estaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Se cuentan en el casco de la v. 1,350 casas, en su mayor parte de dos pisos, bien distribuidas y muy espaciosas. Las calles son cómodas, de figura regular, embaldeadas en parte, con alumbrado y serenos, y se conservan limpias, excepto en las temporadas de grandes lluvias, por el barro que producen. Las principales son las de la Tenia, del Cura, Zapateros, Albaraderos, la Mayor, la de San Agustin, S. Julian, la de la Concepcion, y las que atraviesan á estas tres últimas, dichas de Caldereros, Gaona, Val-General y de las Cartas. Las de S. Sebastian, Cármen, S. Anton, Peñicas, de los Herreros, del Cid, de Sta. Quiteria, de Tijares, Nueva, del Rosario y de la Caba, son tambien buenas calles; pero están á los extremos de la pobl. y abrazan, como centro, las 12 primeras. La de Val-General divide la v. en dos partes casi iguales, quedando la una al E. y la otra al O.; y aunque en linea curva las del Cid, Rosario y Caba por el costado izq., y las de Peñicas, S. Agustin, S. Julian y de la Tenia por el costado der. la atraviesan tambien de E. á O. Tiene seis plazas de figura regular, de 100 á 200 pasos de lado, y se encuentran en ellas los edificios públicos de las salas consistoriales, la aud., el cuartel de milicias, tercias y el hospital. Hay 5 paradores para carros, y 3 para arrieria, 2 casas posadas de diligencias, 3 fondas, 3 cafés, una casa de baños públicos, pósito sin existencias, con algunos cortos créditos la mayor parte incobrables; una albergueria en estado ruinoso, fundada en 1766 por el hermano Antonio de S. José, de la congregacion de hospitalidad del Divino Pastor; el hospital militar y civil de S. Julian, fundado en el mismo año, y sostenido, mas que con sus cortas rent.

de que hicimos mérito en el art. de la prov., con los fondos que arbitra ó se proporciona la junta de beneficencia por su celo, y la filantropía del vecindario; escuela normal é instituto de segunda enseñanza. El 1.º de estos establecimientos de instrucción tiene un director con 8,000 rs. y un regente con 4,000; concurren 8 alumnos comisionados por igual número de part. jud. de la prov., y se les enseña, en 1.º año religion y moral, gramática castellana, aritmética, geometría elemental, geografía y física elemental: asisten además á la escuela práctica 120 niños, y dan lecciones de doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y Constitución. Al instituto concurren 103 individuos, y hay una cátedra de latinidad, clase inferior, dotada con 4,400 rs.; y otra id. clase superior y literatura, con 5,400; 2 de matemáticas, una con 7,000 rs. y la otra con 8,000, hallándose á cargo de esta el dibujo lineal; otra de geometría é historia, particularmente española, con 6,000; otra de física experimental y nociones de química con 8,000, otra de ideología, moral y religion con 8,000: el director es uno de los catedráticos con el sobresueldo de 2,000 rs. por razon de su encargo. Hay además tres escuelas públicas de instrucción primaria de niños y una de niñas sostenidas por el ayunt., y dos particulares de niños y cuatro de niñas. Los edificios mas notables de esta v. son: la igl. parr., las casas nuevas capitulares, el palacio de Pino-Hermoso, la Feria y la plaza de toros. La igl., sit. en una pequeña eminencia, denominada el Cerrillo, entre el costado E. de la plaza de la Constitución y la calle del Hospital, está dedicada á S. Juan Bautista: ignórase el año de su fundación, y no se puede probar mas ant. que el año 1537 en que data su primer libro de bautismos. Nada mas que media igl. es de magnífica construcción, de piedra sillera: tiene 3 naves divididas por 4 elevadissimas y muy gruesas columnas de órden toscano; la nave del centro de 42 pies de ancho y las laterales de 25, siendo su long. de 72 pies: si á esto se agrega el presbiterio, de igual lat. que la referida nave, y el coro que está á los pies de la igl. con una gran capilla á su espalda, dará de total long. 170 pies: el ancho total, con inclusion de las dos órdenes de capillas de ambos lados, diferentes por cierto en su estructura las de la der. y las de la izq., es de 136 pies, y 56 la elevación del templo: no tiene monumentos artísticos ni pinturas; es pobre en alhajas, con las dos estracciones que ha sufrido en la época de la guerra de la Independencia, y en la última civil el año de 1836: sus ornamentos son pobres y los que restan, que fueron excelentes, ya deteriorados; su torre ant., edificada sobre obra de tapiería, es chata, pues no se ha levantado la principal de muy airosos cimientos. Tiene esta parr. una igl. adyutriz, bajo el título de la Concepcion, establecida en la que lo fué de un conv. de regulares de la Compañía de Jesus: el curato lo provee el ilustrísimo señor ob. de Cartagena. Hay cabildo de presbiteros del clero parr. y existieron cuatro beneficios simples y otro de pingües rent. que se titulaba abadía de Sta. Ana. Consta aquel de 20 presbiteros, los mas secularizados y esclaustrados de varios institutos de frailes, undiacono y dos acólitos con solo título de asignación á la parr. Los conv. suprimidos fueron: uno estramuros á 1 leg. de dist., perteneciente á descalzos de la Custodia de S. Pascual, y otro id. de frailes de S. Antonio Abad, hácia el N.; en la pobl. uno de observantes menores, otro de Agustinos y otro de Jesuitas, y las monjas de la Concepcion, de la Madre de Dios y S. Lorenzo Justiniano; estas se reunieron primero á las Franciscas; pero como ni las dos comunidades componian el número de 12 religiosas prefijado por la ley, en 1843 quedó tambien suprimido el conv. de Franciscas, y las que existian fueron trasladadas al de Sta. Clara de la v. de Hellin. Los referidos conv. suprimidos cuentan poco mas de 200 años desde su fundación, ignorándose quienes fueron sus fundadores; cuando se suprimieron, no pasaba de ocho religiosos el número que tenia cada uno. El primero de estramuros, llamado de los Llanos, fué vendido á particulares, y lo han demolido: el de S. Antonio Abad sirve de casa de alberguería: el de Observantes de cuartel de caballería una parte, y en la otra se ha establecido el instituto de segunda enseñanza y la escuela normal: el de S. Agustín para la aud. terr. y sus oficinas, y en su igl. se ha construido un teatro de representaciones dramáticas: el de Jesuitas fué destinado para segundo cuartel del provincial de Chinchilla, que hoy lleva el nombre de la cap.: el de Jus-

tinianas sirve para la intendencia, amortización, contaduría, y adm. de rent. con todas sus dependencias; y por último el de Franciscas para local de la casa de Maternidad de toda la prov. No habia en estos conv. riquezas artísticas: pero es de notar la inscripción que se lee en la portada de la igl. de las Franciscas, *Christi signifero Francisco sacrum*, por su semejanza con la que los Franciscos de Reims (Francia) pusieron en la fachada de la suya; *Cristo et Francisco, utriusque crucifixo sacrum*. La facultad de teología de la universidad de Paris fulminó una censura contra esta última inscripción, bien porque en ella se comparaba á S. Francisco con Jesucristo, bien porque las igl. solo pueden dedicarse á Dios aun que esten bajo la advocación de los santos; y en su virtud se quitó el letrero mencionado. Los patronatos de la comunidad de frailes Observantes pertenecieron á los Sres. Carrascos, condes de Villaleal, y Sres. Saavedras: el de Agustinos á los Sres. Carrascos: el de monjas Justinianas á los Señores Fernandez Cantos, y el de Franciscas al Baron de Mora. Tiene la v. vicaría foránea, que está bajo la jurisd. delegada que, ordinaria y castrense, ejerce el cura propio, desde los años de 1834 y 38. Dentro de la pobl. existen las ermitas del Cármen, Sta. Quiteria y S. José, y estramuros la de San Antonio Abad al N., (junto á ella está el cementerio), la del Rosario y la del Sepulcro; y arruinadas, tambien estramuros, las de Sta. Cruz, S. Sebastian, S. Jorge, S. Ginés, Sta. Bárbara y S. Ildefonso, cuyos respectivos nombres llevan los terrenos de sus alrededores. En muchas ald. del término hay asimismo ermita, y todas carecen de rent. Las casas capitulares nuevas tienen 70 pies de línea de fachada, siendo su adorno un órden jónico en el piso principal, y se levantaron en el año de 1817. Son dos las casas propias de la municipalidad que tambien tiene una cárcel regular. El palacio de Pino-Hermoso, compuesto de dos pisos, presenta una fachada toda de piedra, y un pórtico con dos columnas en la entrada principal; y la decoración del patio, con el que comunica la entrada, consiste en unos intercolumnios de órden dórico, con arcos volteados sobre los capiteles, que se levantó nuevamente de esta planta el año 1807. El edificio de la feria, situado á unos 500 pasos de la pobl. por entre O. y ONO. se compone de dos círculos concéntricos que forman en una especie de soportales dos órdenes de puestos; tiene cuatro entradas en dirección de los puntos cardinales, y la del E. comunica con un gran patio de forma rectangular con dos órdenes de puestos á der. é izq., terminando por una verja en que está sit. la puerta principal, delante de la cual hay una alameda: se levantó este edificio en 1784, y su línea total es de 400 varas. La plaza de toros, construida en 1829, á 250 pasos de la pobl., hácia el NO., es de forma circular, con un órden de palcos, andanadas de gradas descubiertas, y todas las dependencias, pues se levantó de nueva planta con este objeto, siendo el ámbito para lidiar los toros trazado por un radio de 60 pies. No hay en la v. fuentes ni otras aguas que las que suministran uno ó dos pozos de 4 á 8 varas de profundidad, abiertos en cada casa: estas aguas son potables, pero gruesas y de mala calidad. En los afueras se hallan varias norias, por medio de las cuales se cultivan buenas hortalizas, que no bastan para el consumo. Existen las alamedas de la feria y camino real, que se componen de olmos y álamos, y el paseo nuevo de S. Sebastian con árboles y asientos, sit. al NO. cerca de donde estuvo la ermita del santo de este nombre. Albacete fué en lo ant. pueblo cerrado, como lo atestiguan los restos de muros que aun se ven en el *Alto de la Villa*, pequeña eminencia entre el O. de la plaza de la Constitución y la calle de la Caba, y lo indica hasta el nombre de la parte de pobl. que existe en dicha eminencia, y se entiende por *Villa Cerrada*. En el día tiene una línea de circunvalación con foso de dos varas de altura, y de una circunferencia como de 1/2 leg.: es de tierra, y se levantó el año de 1839, para evitar las invasiones de los partidarios de D. Carlos. En los sorteos de milicias dependia de Chinchilla. Segun las ordenanzas de montes para la dotación de los del departamento de Cartagena, Albacete y su término estuvieron siempre fuera de la demarcación de este departamento, y perteneció al distr. de los del interior del Reino.

TÉRMINO: por el N. confina con los de Valdegarza, Motilleja, Madrigueras, y con la ribera der. del Júcar; por el E. con el de Chinchilla; S. con el Pozuelo, las Penas de San

Pedro, y Pozohondo; y por O. con la Gineta, la Roda, Barrax y Alcaraz: sus lím. por el N. están á 3 horas, por el E. á una, por el S. á 6, y por el O. á 4. Consiste esta diversidad de lím. en que Albacete ha obtenido su actual término cortándolo del que tenía Chinchilla, en tres épocas diferentes: la 1.<sup>a</sup> fué en 1413, en la que, con el privilegio de villazgo, le concedió D. Alonso de Aragón, marqués de Villena, 1/2 leg. de término, hacia Chinchilla, que es al E., 1 leg. por S., y otra por N., y hasta los términos de la Roda y Alcaraz que se hallan al O. En 21 de junio de 1570, época segunda, mediante el servicio de 16,000 ducados, hecho por Albacete, se le amplió el término: 1/2 hora por E., otra 1/2 por S., y sobre 1 y 1/2 por N.; y en 23 de julio de 1745 se le añadió por S. como unas 4 horas y 1/2, cuya parte última se entiende por el término nuevo provisional ó interino. El término diezmatario hasta la subsistencia de los diezmos, fue el de la 1.<sup>a</sup> época, continuando la cilla de Chinchilla con la recolección de los de la demarcación del 2.<sup>o</sup>, y del 3.<sup>o</sup> ensanche del término. Los cas. mas notables son las ald. de *Pozo-Canada*, *Tinajeros*, *Salobral* y *Pozo-Rubio* (V. en sus respectivos lugares) que distan 4 leg., 2, 1/2, y 1 respectivamente de la v.; pero además hay 147 ald. (1), cuyas denominaciones se estampan á continuación, sit. hasta la dist. de 5 1/2 leg. de la v., las cuales cuentan unos 650 edificios. La venta denominada Venta Nueva, se halla también en el término.

#### Relacion de las ald. comprendidas en el término municipal de Albacete.

Anguiles, Acequion, Albaidas, Albaidel, Abuzaderas, Barcariza, Bugía, Blancos Nuevos, Blancos Viejos, Bormas, Casa de las Animas, Casa de la Balsa, Casa de la Carrasca, Casa del Olmo de Pozorubio, Casa del Olmo de Acequion, Casa del Olmo del Salobral, Casa Navarro, Calabazas, Calabacicas, Campillo de las Doblas, Casa de D. Pedro de Pozorubio, Cuarto de Juarez, Casa de Gonzalez, Casa Carrileiro, Casa del Abogado, Casa de D. Pedro de la Redonda, Casa Molina del Salobral, Casa Molina del Rio, Casa Nueva de Acequion, Casa Nueva de Albariza, Casa de D. Juan, Cuarto de Benitez, Cuarto de Zaragoza, Cuarto de Zamora, Casa Alta, Casa Marcella, Cuarto del Cobo, Cortesa, Casa del Alcaide, Casa de las Monjas del Salobral, Casa de las Monjas del Puerto de la Alforja, Casa Grande, Casa Valero, Casica de Orea, Casa Sevilla, Casas Viejas, Casa Caballos, Casa del Capitan, Casa de Rojas, Casa de Cebrían, Cuarto del Pardo, Cuarto de D. Juan, Cuarto de Vazquez, Casa del Monte, Cuarto de Arce, Cuarto del Moral, Cuarto de Carrasco, Casa Benitez, Casa Blanca, Casa-Corte, Casa de D. Diego, Casa Cejalvo, Casarejo, Cuevas-Yermas, Cueva de Juan Navarro, Casa del Cid, Cerro Lobo, Cherricoa, Charco Lobo, Choza de Villalba, Casa de los Estribos, Casa de Juarez, Casa de Tente, Cuarto de Gonzalez, Cuarto de Saavedra, Cuarto del Gitano, Cuarto de Poco-pan, Cuarto del Esparraguero, Cuarto del Peral, Cuarto de D. Juanito, Enebras, Fuenteica del Frayle, Fuente del Charco, Florida, Fuente de Mendoza, Grajuela, Humosa, Iniestas, Ilos, Lobera, Licenciados, Maza-Alquivir, Morena, Miraflores, Molino Nuevo, Molino del Conde, Molino de los Frailes, Molinico, Meledriz, Mota, Madriguera de la Toba, Mercadillos, Miralcampo, Malpelo, Marmota, Naveta, Nava blanca, Nordal, Oran, Oya-Bacas, Ornillo, Ontalafia, Pulgosa, Pasa con Sol, Pasico, Pozarro, Paderazos, Pozo Majano, Pontones, Pinilla, Puno en Rostro, Puerto de la Alforja, Raseña, Ruiza, Riachuelos, Ribera del Júcar, Rambla del Conde, Rualdea, Romica, Salomon, Santana de Arriba, Santana de Abajo, Torrecica, Tamajosa, Torrecilla de Blancos, Tiesas, Torre Marin ó Torre de Gil de Poveda, Venta Nueva, Vivero, Villalva, Viso, Villarejo, Villar, Yesares, Zorrilla de Arriba y Zorrilla de Abajo.

Con inclusion del coto de Pozo-Rubio, puede decirse, que la estension de todo el término es de 130,000 fan. de terreno, de 10,000 varas castellanas superficiales. Los bienes de conv. y monast. desamortizados en la 3.<sup>a</sup> época constitucional, y años de 1838, 39, 40 y 41, fueron 10,327 fan. de tierra de secano; 446 id. en riego; 104,415 vides; 873 olivos;

(1) En este país se llama ald. á todo cas., aunque solo tenga un edificio, como ya lo hemos indicado en otra nota.

200 robles; 300 pinos; 28,000 encinas; 1,000 sabinos; una era, y 10 casas: su importe en capitalización y tasación, fue: el de las fincas rústicas 2,371,135 rs., y en remate 4,164,861 rs.; y el de las urbanas, en capitalización 85,069 rs. y en remate 148,792. Las fincas rústicas vendidas desde 1842 á 44, ambos inclusive, ascendieron en remate á 908,106, y las urbanas á 72,699 rs. Las del clero secular enajenadas en dichos dos últimos años, lo fueron por valor en remate de 4,180,539 rs. las rústicas, y 240,529 las urbanas.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Toda la parte comprendida en el término nuevo, que es entre S. y OSO., es bastante quebrada, y en ella hubo espesos pinares, algun carrascal, y mucho monte bajo de coscoja, romero, atocha, enebro, y otros arbustos; pero los incendios, carboneros, y talas han reducido casi á la nulidad estos montes. Las sierras de Mercadillos, Ontalafia, y la Calzada, que se prolongan como en direccion de E. á SO., son notables por su elevación, existiendo en los picos mas altos de las dos primeras, que casi forman cord., vestigios de obras ant., atalayaz tal vez del tiempo de los sarracenos. Lo restante del término desde OSO. al E., girando por O. y N., es todo llano, sin monte alto ni bajo, fuera del pinar, carrasco y muy poco encinar que hay en el citado coto de Pozo-Rubio, sit. á 2 horas de Albacete hacia NNO.: por la parte del O. forma hondonada, y en este costado es donde se estacionaban las aguas antes de los canales de desagüe de estos terrenos, que se denominan el part. del Salobral. El término participa de toda clase de tierras: las del S. son las mas inferiores, y las de O. y N. las mas feraces, sobresaliendo en aquellas la Nava, llamada del Salobral, y en estas lo que se dice la Dehesa: secano en su mayor parte, es fértil en granos en años abundantes de aguas; y su porción de regadío que está al O., es poco considerable. No hay otros pastos que los de los terrenos comunales, en los que se encuentran algunos prados hacia este último punto cardinal. Por el N. del término pasa el r. Júcar, de curso perenne, en direccion al E.; la población está á la márg. der. del r.; sus aguas, aunque no se utilizan para el riego, mueven los molinos de la Marmota, Cuevas-Yermas, y los Frailes, de 6 piedras, cada uno con sus batanes.

**CANAL DE ALBACETE** (posteriormente llamado de MARIA CRISTINA). Ya quedan indicadas las poderosas razones que motivaron la apertura de este canal de desagüe y riego; pero todavía es preciso pintar con sus propios colores el triste cuadro que presentaba esta v. antes de que una medida benéfica y humanitaria pusiese á salvo los intereses y la vida de sus moradores. Desde el año de 1500 datan los clamores de estos, porque se les libertase de las inundaciones del copioso manantial llamado *Ojos de S. Jorge*, que llegó á anegar en años posteriores parte de la pobl.; mas no consta que el Gobierno adoptase medida alguna para evitar este mal, hasta el año 1768 en que por real provision se mandó que informase el corregidor sobre un asunto de tanta importancia, preguntando en 1773 al religioso Fr. Marcos de Sta. Rosa de Lima, del orden de Predicadores, titulado maestro arquitecto civil é hidráulico, sobre la posibilidad de llevar á cabo el plan que habia formado para el desagüe. El religioso evacuó su informe en pró de este proyecto, y lo mismo hicieron otras personas á quienes despues se consultó, hasta que por último se acordó su ejecucion en agosto de 1787, á virtud de nuevo reconocimiento y plano ejecutados de orden del Rey, á instancias de su célebre ministro Floridablanca. Tratose de buscar á censo los fondos necesarios para realizar esta empresa; pero aqui fracasaron desgraciadamente las lisonjeras esperanzas que se habian concebido de verla pronto terminada, pues los fondos no se reunieron, y pasaron 15 años, cuyo recuerdo llena todavía de horror á los hab. de Albacete. Las casas empezaban á venirse al suelo porque las aguas todo lo dominaban; las enfermedades consiguientes á esta inundación, hacian millares de victimas; la agricultura y la ind. se quedaban sin brazos, y baste decir, para complemento de esta reseña, que llegó el caso de no avisar á los párr. para que suministrasen á los moribundos el Santo Viático, sino que salian aquellos todos los dias por las calles, acercándose con esta medicina espiritual á la casa en cuya puerta se veia un papel blanco, signo convenido de la desolación que dentro de aquellas paredes

reinaba. Ocurrió felizmente á la sazón (1802), el tránsito por la v. de S. M. el Sr. D. Carlos IV, de vuelta de su viaje á Barcelona; y accediendo á la petición del vecindario, de las corporaciones, y de las autoridades, encomendó el reconocimiento de las lagunas y la formación del proyecto para su desagüe, al ayudante de la inspección general de Caminos, D. Antonio Bolaño, cuyos trabajos, aprobados por el ingeniero y brigadier de marina, D. Juan Smith, comisionado al efecto por una real orden, tuvieron el éxito que podía apetecerse, pues acordó S. M. que la ant. Consolidación anticipase los fondos necesarios para las obras, á calidad de reintegro, nombrando al propio tiempo al conde de Villaleal, director económico, y á D. Antonio Bolaño director facultativo, con encargo de formar el competente reglamento. Principiáronse en efecto los trabajos, y en menos de dos años se abrieron mas de 6 leg. de canal principal, con la anchura media de 30 pies, y 7 pies 6 pulgadas de profundidad, desde el punto confluyente de las aguas encauzadas, á dist. de 6,000 varas al O. de la v., y con dirección hácia el NE., hasta desaguar en el Júcar, á poco mas de una leg. del l. de Valdeganga. Otra de las obras fué el desagüe de la principal laguna llamada del Salobral, cuya circunferencia era de mas de 1 leg., por medio de un cauce de 2 leg. de long., 10 pies de lat. media, y 11 de profundidad, dando tambien curso á las aguas de los Ojos de S. Jorge, dist. 1 leg. al O. de la pobl. por otro cauce de 4,300 varas de long., 11 pies de lat. media, y 4 de profundidad. A las aguas estancadas en Oyabacas se les dió salida por un canal de 6,800 varas de long., 7 pies de lat. media, y 3 y 3 pulgadas de profundidad, así como á las de las lagunas de Albaidel y Acequion, por otro de 14,200 varas de long., 12 pies de lat. media, y otros 12 de profundidad, y todos estos cauces parciales condujeron las aguas á un punto céntrico llamado *La Reunion*, desde donde empieza el canal principal que se describe, y que al pasar al N. de la v. dista de ella 1,500 pasos; en la dirección referida. Para facilitar las comunicaciones sobre el canal, se construyeron tres puentes de sillería del mejor gusto y arquitectura: uno, el mas notable, de un arco escarzano de 18 pies de luz, en el punto en que el canal cruza el camino real de Madrid á Valencia; otro en el camino de Andalucía, y el tercero en el que va á los pueblos que formaban el antiguo estado de Jorquera: se levantaron otros muchos provisionales de madera, que despues se hicieron de fáb., y varias alcantarillas sobre los escurridores que se abrieron en el pingüe part. llamado la Dehesa: se fabricó un lavadero provisional, pero bastante capaz, frente á la pobl., y dos molinos harineros á medio cuarto de hora de dist., movidos por el agua del canal; se guarnecieron sus riberas con 9,000 pies de olmo, y se destinó ademas en el sitio titulado Huerta del Rey, un terreno para vivero, en el cual se plantaron árboles de varias especies, con el objeto de reemplazar las faltas que hubiese en el canal, y de aficionar á los habit. á la plantación del arbolado. Finalmente, se construyeron dos partidores maestros, llamados, el uno partidor Real, sobre el canal principal, y el otro en la confluencia de los cauces mencionados, para que las aguas no se perdiesen antes de regar las tierras contiguas á la v. Verificado con todo el detenimiento y formalidades debidas, el apeo, deslinde y amojonamiento de las tierras encharcadas por tantos años, de las inundadas y eriales, y de las abandonadas por causa de las inundaciones, para que sus dueños ó colonos satisficieran las prestaciones que reclamaban los acrecentamientos del cultivo, en favor de la Caja de Consolidación, por las cantidades anticipadas, resultó haberse dejado libres 26,196 almudes de 5,000 varas cuadradas de apeo real, ó sean 13,098 fan. y 3 almudes de tierra de que antes carecía la agricultura, con la doble ventaja de haber convertido en fuentes de salud y de riqueza particular y pública, lo que era el origen de la ruina de la pobl. Pero sobrevinieron los terribles, á la par que memorables acontecimientos del año 1808, y la empresa que llevaba á la sazón gastados 3,119,484 rs. 6 mrs., se vió cortada en su carrera, y precisada á suspender las obras por falta de fondos, sufriendo pérdidas de capitales ya invertidos. Esto no obstante, el gran paso estaba ya dado, y á pesar de los trastornos ocasionados por la guerra; á pesar de haber desaparecido el arbolado adquirido á tanta costa, y de haber experimentado perjuicios las

obras que requerian una inspección continua para conservarse, el cultivo recibió todo el impulso que las circunstancias del país permitian, y la pobl. logró su restauración sanitaria. Segun los estados necrológicos de los años de 1803 á 1808 inclusive, resultó que en los tres primeros años nacieron 725 personas, y murieron 1,803, y en los tres últimos hubo 1042 de las primeras y 928 solamente de las segundas: de modo, que en los tres últimos años, comparados con los primeros del sexénio, nacieron 317 personas mas, y murieron 875 menos. Desde el año de 1808 al de 1816, los empleados de la empresa tuvieron que limitarse á conservar los elementos de riqueza producidos por las obras.

En 1816 principió, pues, la segunda época de los trabajos de la empresa, los cuales se dirigieron á perfeccionar las obras anteriores, y á construir otras nuevas, que debian ser el complemento del proyecto grandioso de la apertura del canal. Restablecidas de real orden las direcciones económica y facultativa, y nombrados respectivamente directores D. José Fernandez Blanco, juez de la acequia de Alceira, y D. Manuel Blasco, director de arquitectura de la Real Academia de S. Carlos de Valencia, este se ocupó de reparar los innumerables quebrantos que habian sufrido los cauces y el canal principal durante los seis años de la guerra, de formar el sistema de riegos, y de construir las obras para facilitarlos, cuyo estremo no habia podido entrar con toda estension en los cálculos científicos del anterior ingeniero el Sr. Bolaño. Al efecto estableció un proyecto general de regadío, y trazó los referidos brazales principales que habian de conducir las aguas encauzadas y unidas en el canal, á los subalternos, que en número de cuatro se abrieron despues en 1819: uno á la der. del canal principal, de 7,673 varas de long., 5 pies y 9 pulgadas de lat. media, y 4 pies y 8 pulgadas de profundidad, llamado de la Casa de Orea; otro á la izq. del mismo canal, que recibe las aguas de los manantiales de los Ojos de S. Jorge y Acequion, por el partidor de sillería construido en la confluencia de sus respectivos cauces, corriendo desde dicho punto hasta el partidor Real, en long. de 3,458 varas castellanas, con 5 pies de ancho medio, y 2 pies y 5 pulgadas de profundidad: otro asimismo á la izq. del canal, que se dota por el indicado partidor Real, y corre desde dicho punto hasta la carretera de Madrid, con una long. de 3,654 varas, 6 pies de lat. media y 4 de profundidad, entre dos quijeros ó malecones artificiales de tierra, y céspedes de 10 pies de anchura media; y por último, el cuarto ramal corre desde el partidor de S. Juan hasta dicha carretera, en una estension de 3,900 varas. Para el debido orden de los riegos se construyeron en los referidos brazales principales y regaderas particulares, los partidores, tomas y almenaras correspondientes; se nombró un alc. de aguas, y se eligieron comisionados de la comunidad de regantes, que al mismo tiempo que venciesen las dificultades consiguientes al establecimiento de un sistema nuevo, cuidasen de la limpia y conservación de las obras de riego, y propusiesen las mejoras que á juicio suyo podrian hacerse en las ordenanzas provisionales, que fue preciso formar para la ejecución de aquel sistema. Tambien se compró una casa á censo reservativo en la calle Mayor por cantidad de 1,239 rs. 28 mrs. al año, mientras no se redimiese, con el objeto de reunir los frutos procedentes de los adeudos del diezmo y cánon en favor de S. M., y de que habitasen en ella varios empleados. El director económico á su vez se ocupó en redactar el reglamento que debía metodizar el disfrute de los capitales, nuevamente creados, fomentarlo por medio de concesiones y gracias, arreglar las prestaciones que requerian los nuevos derechos, y hacer valer los principios de justicia pública en favor del legítimo dueño: y este reglamento mereció la aprobación real en 26 de marzo de 1818. En el siguiente año, por muerte del Sr. Blanco, fue nombrado director del canal D. Pedro Vicente Galabert, cuya jurisd. cesó, como todas las privativas, en el de 1820, en cuya época se perdieron por desgracia, con el expediente, los trabajos importantísimos de los ingenieros Bolaño, Smith y arquitecto Blasco; pero de la memoria que presentó el Sr. Galabert por mandato de la dirección del Crédito Público, resulta: que las cajas de la empresa habian suministrado para la ejecución del proyecto 4,217,559 rs. 21 mrs., en los cuales van incluidos 390,959 rs. 20 mrs. que al segundo año de los trabajos tuvo ya de prod. la

misma empresa; ejemplar único, acaso, entre todas las de esta naturaleza, acometidas por el Gobierno, que sin auxilio de fondo alguno subsistió por sí sola en los 8 años que estuvieron suspensas las obras, y en medio de la guerra cumplió sus obligaciones de justicia; que cubrió constantemente todos los gastos de adm., suministrando además al ejército español algunas partidas en dinero y frutos, y la considerable de 4,669 fan. de todos granos, cuyo valor calculado á los precios subidísimos que tuvieron en aquella época, acrecientan notablemente las sumas de sus prod.

La tercera época principió á virtud de la real orden de 29 de junio de 1828 que restablecía la dirección económica del Real Canal, con encargo de que pudiese promover y concluir las obras proyectadas. Mas esto no se ha verificado desgraciadamente; á pesar del reglamento, está poco regularizada la distribución de las aguas; el modo de echarla á las hazas no es tampoco el mas acertado, y en una palabra, no se ha conseguido regar el número de almudes de tierra que se habia calculado, porque falta en el pais la instruccion que proporciona la práctica en aquellos pueblos que están acostumbrados al regadío.

Formaba también parte del proyecto de este canal, el utilizar para el riego, de una manera económica, las aguas del r. Balazote, de cuyo terr. corren hácia Albacete muchas que se pierden, así como las del mismo r., en la inmediación del heredamiento llamado Casa de D. Juan. Al efecto, se midieron públicamente las aguas que en 17 de noviembre de 1829 llevaba el Balazote, y resultó, que su caudal era de 15 pulgadas y 10 líneas sobre un marco de 21 pies de lat.; además con las obras que el director proponía, esperaba aumentarlo, y conseguir por este medio que fuese mayor la cantidad de tierras que disfrutasen el beneficio del riego, y que incorporado el r. en el canal, podría este ser navegable. Tan beneficioso proyecto no se ha llevado á ejecución todavía; siendo de lamentar, que de una vez no se desobstruyan tantas fuentes de riqueza como encierra nuestro terr.

Desde 1830 en adelante, no consta que se haya promovido obra alguna relacionada con el proyecto del canal. Únicamente se espidió una real orden por el ministerio de la Gobernación de la Península, su fecha 1.º de diciembre de 1835, por la que se pidió informe á la Dirección de Caminos y Canales, sobre una solicitud que, con apoyo del gefe político de Albacete, hizo su sociedad económica para la formación de unas balsas en el canal, con el objeto de obtener hielo. Pasado el expediente al ministerio de Hacienda, recayó resolución en 6 de julio de 1836, en virtud de la cual se permitió á dicha sociedad extraer aguas del canal para la formación del hielo, con las limitaciones convenientes. Las disposiciones que posteriormente se han adoptado, versan sobre el personal de los empleados en el canal, habiendo mediado también varias comunicaciones entre los ministerios de la Gobernación y Hacienda, sobre si debía ó no sujetarse dicho canal al sistema de obras públicas planteado por la circular de 20 de abril de 1836.

Hé aquí como se forma el r. Balazote, notable por su semejanza con el Guadiana en cuanto al origen, y la distribución que en la actualidad se hace de sus aguas. En el sitio llamado *Ojos del Arquillo*, que es uno de los nacimientos de aquel, á dist. de 5 leg. de Balazote, se ofrecen á la vista 5 depósitos de agua, divididos todos, pero que la reciben uno de otro, dimanando del primero, colocado en la parte superior de un valle que se forma por varios cerros sit. hácia el N. y S. A este primer depósito ú ojo bajan por el mismo valle todos los manantiales que hay hasta el heredamiento del Pesebre, dist. 2 leg., los cuales dan movimiento á un molino harinero, llamado también del Arquillo. Las aguas de los 5 depósitos, cuyo fondo se ignora por no haberlas sondeado, no están estancadas; sino que cuando se llenan los ojos, se vierten por el inferior, en igual cantidad que las que entran por el primero ó superior, siendo muy grande el descenso desde este al segundo, y mucho menos notable hasta el quinto. Mientras corren las aguas por el valle, se aprovechan para el riego de los pequeños banales que permite su angostura, si bien luego va ensanchando, hasta la reunión de este nacimiento

del r. Balazote con el copiosísimo de los Ojos de Villaverde, otro de los que forman su caudal, cuya reunión se verifica en el sitio llamado Huerta del Griego. Continuando las aguas su curso, dan movimiento á varios artefactos, y en la dilatada vega de la v. de Balazote, se subdividen en seis acequias, llamadas de las Caras, del Medio, del Meson, de la Fuente, del Plantanar y Vaciacorreos, sin que haya ordenanza ni reglamento que metodice los riegos, arreglados solo por el encargado que nombra el ayuntamiento. Cuando las aguas llegan al sitio llamado el Partidor, á 1/2 leg. de la v., el r. toma el nombre de *D. Juan*, y ya no vuelven á reunirse, pues se pierden en el part. de Alcaráz en la diputación ó pedanía de la Herrera, alcanzando los riegos á algunos heredamientos sit. dentro del término de Albacete. En cuanto al arbolado que se plantó á las márg. del canal, se ha perdido casi todo, como se ha dicho anteriormente, por haber descuidado su fomento la mayor parte, sino todos los dueños del regadío.

CAMINOS. Pasa por esta cap. el camino real de Madrid á Valencia, y salen de la misma otros también carreteros, para Alicante, Murcia, Cartagena y Andalucía, mucha parte de este de herradura, y una multitud de caminos locales y provinciales, en todas direcciones, todos carreteros y en muy buen estado. En la primera carretera, esto es, en la de Valencia, se estableció el portazgo de Albacete por real orden de 9 de agosto de 1793, al mismo tiempo que los de Minaya y Almansa; y sus productos, que empezaron á recaudarse en 1.º de marzo de 1794, tienen el destino de la conservación de los caminos en que están sit. El portazgo de Albacete tiene su intervención en Peñacárcel: en 1841 se arrendó por tres años en union con el de la Mota y su intervención de Pedroñeras en 240,000 rs. vn., y duró este contrato hasta 31 de julio de 1842 en que se rescindió, porque á consecuencia de las reales órdenes de 18 de octubre de 1841 y 16 de febrero de 42, variaron los derechos de arancel respecto á los carruajes de llanta estrecha, aumentándose en su cuádruplo, y esto alteraba las bases del contrato. Administrados por cuenta del ramo desde 1.º de agosto, Albacete y su intervención produjeron en 11 meses, ó sea hasta fin de junio de 1843: 72,909 rs. y 32 mrs. de total recaudación. Desde 1.º de julio de 1843 se arrendaron nuevamente por dos años en 92,000 rs. anuales, y habiéndose terminado este plazo en 30 de junio del corriente año, ha empezado nuevo arriendo por otros dos años en la cantidad de 139,800 rs. en cada uno.

En el estado que sigue presentamos el movimiento de carruajes y caballerías que ha habido en este portazgo en once meses que corrió á cargo de la Dirección del ramo; y aunque este era el lugar en que creímos poder empezar á cumplir nuestra oferta, (V.) la pág. 138, en la cual dijimos, al presentar un estado análogo del portazgo de *Aguilar de Campó*, que en los demas comprenderian mayor número de años, no nos es posible hacerlo aquí por la razón que vamos á esponer. La Dirección de Caminos y Canales arrienda, mas bien que administra, los portazgos, á virtud de la experiencia que ha adquirido, de que producen mas en arrendamiento que en adm., no por falta de celo de los empleados en el ramo, sino por otras causas, que son de todos conocidas. Ahora bien: si la Dirección en estos últimos tiempos no ha administrado el portazgo de Albacete mas que durante los once meses transcurridos desde agosto de 1842 hasta junio de 1843; si antes, como despues de esta época, son los particulares los que llevan en arrendamiento el portazgo, y sin perjudicar acaso sus intereses, no era dable revelar el resultado de sus cuentas, nosotros hemos creído que debíamos renunciar á hacer indagaciones de esta clase, y contentarnos con publicar los datos recogidos en la Dirección de Caminos y Canales, en la cual hemos encontrado todo el apoyo, todo el deseo de la mayor perfección del Diccionario, no solo de parte del director, sino también de los empleados en esta dependencia. Si en la seguida de nuestras tareas, se ofrece el tener que dar cuenta á nuestros lectores de un portazgo, que haya sido por dos, tres, ó mas años administrado por la Dirección, entonces presentaremos su movimiento en igual tiempo, y descendremos á deducir las importantes consideraciones que se desprenden de la comparación de unas épocas con otras, relativamente á la agricultura, al comercio, y á la riqueza en general del pais.

Estado de carruajes y caballerías que han pasado por este portazgo en los once meses, desde agosto de 1842 á junio de 1843, en los cuales lo administró la Direccion de Caminos.

1842.		COCHES.		CARRROS PAREADOS		GALERAS.		CARRROS DE REATA		CALEAS.		CABALLERIAS.	
		Dobles.	Sencillos.	Dobles.	Sencillos.	Dobles.	Sencillos.	Dobles.	Sencillos.	Dobles.	Sencillos.	Mayores.	Menores.
Agosto.....	Albacete ...	»	1	25	193	13	42	94	193	3	4	96	640
	Peñacarccl.	»	»	13	118	18	35	89	214	4	4	95	663
Setiembre..	Albacete ...	»	41	41	137	13	53	70	158	12	6	181	929
	Peñacarccl.	»	»	19	199	12	41	63	229	7	29	219	634
Octubre....	Albacete ...	»	36	42	169	10	74	111	200	12	4	237	920
	Peñacarccl.	»	»	4	108	16	51	106	186	7	14	238	413
Noviembre.	Albacete ...	»	36	67	190	17	85	134	218	9	3	187	1035
	Peñacarccl.	»	»	4	230	26	72	151	253	2	19	107	602
Diciembre..	Albacete ...	»	33	50	191	9	77	140	273	10	13	219	1088
	Peñacarccl.	»	»	2	272	12	63	104	177	2	5	34	372
1843.													
Enero.....	Albacete ...	»	34	41	147	11	63	143	220	7	11	190	864
	Peñacarccl.	»	»	»	214	12	77	109	212	0	7	84	529
Febrero.....	Albacete ...	»	35	40	110	7	46	88	160	9	6	177	843
	Peñacarccl.	»	»	»	196	10	68	74	192	0	7	33	446
Marzo.....	Albacete ...	»	32	34	184	10	69	92	227	9	10	149	740
	Peñacarccl.	»	»	3	204	11	50	60	186	1	3	83	387
Abril.....	Albacete ...	»	36	36	218	10	61	72	186	1	3	184	593
	Peñacarccl.	»	»	»	178	7	71	67	182	1	4	35	333
Mayo.....	Albacete ...	»	33	71	211	13	53	63	178	3	7	161	890
	Peñacarccl.	»	»	»	61	13	53	52	137	4	4	235	349
Junio.....	Albacete ...	»	78	23	114	6	43	49	148	4	6	173	740
	Peñacarccl.	»	»	4	139	7	63	53	154	8	7	33	369
Total.....			397	517	3823	265	312	2006	4288	115	178	3438	13260

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay dos adm. de estas y una silla de posta: la adm. de Correos dependiente de la principal de Murcia, consta de un administrador con 7,700 rs. anuales, un oficial 1.º interventor, con 6,000, un oficial 2.º con 5,000, otro 3.º con 4,000, y un mozo de oficios con 3,000. Todas las semanas pasan ocho diligencias, cuatro para Madrid é igual número para Valencia. Ademas hay dos galeras que hacen el viaje á la Corte; cotras dos que van á Valencia, Murcia, Alicante y otros puntos; otra á Cartagena, y una multitud de carros de violin y reata que, indistintamente y sin guardar

periodo fijo, hacen viajes á dichas pobl.: de manera que como esta v. se halla en la confluencia de los caminos de Valencia, Mancha, Andalucía y Aragon, es tan frecuente el tránsito de coches, galeras y carros, que se calcula pernoctan diariamente en ella, de 120 á 140 carruajes, y sobre 800 caballerías. Asi es que, á cualquier hora y á cualquier punto que se quiera emprender un viaje, hay facilidad para verificarlo, especialmente en las temporadas en que las caballerías no estan empleadas en las labores del campo. Los correos entran y salen en los dias y horas que se espresan en el siguiente estado.

Entrada en Albacete de los correos de Madrid.			Salida de Albacete de los correos de Madrid.			
DIAS.		HORAS.	DIAS.		HORAS.	
Jueves. . .	}	10 de la mañana.	Jueves. . .	}	1 de la tarde.	
Sábados . .			Domingos . .			
Lunes. . .			Mártes. . .			
Entrada de los demas correos.			Salida de los demas correos.			
DIAS.	PUNTOS.	HORAS.	DIAS.	PUNTOS.	HORAS.	
Mártes. . . . .	De Infantes. . . . .	10 de la noche.	Lunes. . .	Para Murcia. . . . .	11 de la mañana.	
Viernes . . . . .	Id. . . . .	6 de la tarde.	Jueves. . .			Para Alicante y Valencia. 1 de la tarde.
Mártes. . .	De Alicante y Valencia. 10 de la noche.	12 de id.	Sábados . .			
Jueves. . .			De Murcia . . . . .	12 de id.	Domingos } Para Infantes. . . . . 2 de id.	
Domingos. }						

**PRODUCCIONES.** Las principales son de cereales, azafran, vino, y algunas verduras, y darán por un quinquenio 80,000 fan. de todos granos, 1,500 libras de azafran y 30,000 a. de vino: las dos primeras bastan para el consumo y se hacen algunas esportaciones para los reinos de Valencia y Murcia. El consumo de un año es, en los artículos siguientes: trigo 40,000 fan., cebada 50,000, vino 50,000 a., aguardiente 5,000, aceite 8,000, carnes 80,000 libras. Losart. principales que faltan para la manutencion y vestido, son; el aceite, que se importa de Andalucía; arroces de Valencia; pescado, azúcares y cacao de Alicante y Cartagena. Los paños y lienzos finos se importan de diferentes fab. del reino, y los vinos de Tarazona, Madrigueras, el Quintanar, y algunos de Yecla y Monóbar. Hay cría de ganado lanar, y dará al año por un quinquenio de 8 á 10,000 cab., siendo muy poca la de mular. La grangería se encuentra en un estado regular. Hacia el O. hay poquismos árboles frutales, y en la parte de térm. nuevo, así como en el coto de Pozo-Rubio, muchos conejos, liebres y perdices, gran número de zorras y algunos animales dañinos. La cosecha de lana es bastante considerable.

**ARTES E INDUSTRIA.** Los artesanos en lo general son: carpinteros, herreros, cuchilleros, sastres, albaniles, jaboneros, tejeros, herradores, guarnicioneros, latoneros, alpargateros, cerrajeros, barberos, cordoneros, curtidores y jalmoros: entre ellos sobresalen las cuatro primeras clases, y en particular los fabricantes de navajas, cuchillos y punales, cuyos instrumentos muy bien trabajados, son famosos en toda España. La pobl. en general es agricultora; pero tambien hay personas dedicadas al tráfico de cereales, azafran y aceite. Ademas de los molinos espesados, existe uno de viento al S. de la pobl., una tahona en la Marmola, otra en Cuevas-Yermas y otra en la v.

**COMERCIO.** Los artículos principales de importacion, son: bacalao, sardinas, arroces, ácidos, cacao, azúcares, garbanzos, vino, hierro, frutas, lienzos, paños, maderas etc.: y se esportan granos, azafran y ganados: estas especulaciones se hacen por ventás á dinero efectivo, y en muy pocos casos en cambio de los frutos que ofrece la agricultura y la ind.

**FERIAS Y MERCADOS.** Se celebra una gran feria del 7 al 15 de setiembre, cuya apertura se verifica con la debida solemnidad, á las 10 de la mañana del primer día, durando por lo regular tres para el surtido de los particulares; en los restantes se combinan y ejecutan las grandes operaciones de los comerciantes entre sí, las cuales constituyen la nombrada que en toda España tiene esta feria. En ella se vende especialmente toda clase de ganados, géneros de vestir y quincalla, calculándose en muchos millones el valor de los objetos que se presentan para las operaciones de compra y permuta: antes del año 1784, en que se construyó, como queda dicho, el edificio de la feria, se celebraba ésta en el sitio de los Llanos. Ademas hay un mercado en los viernes de cada semana.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES** de todo el térm. municipal: 3,000 vec., 13,143 alm.: CAP. PROD. 57,484,660 rs.: IMP. 2,997,298. CONTR.: por el concepto directo 104,642 rs. 17 mrs.; por el indirecto 72,690 rs. 17 mrs.: total 176,333 rs.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á 160,000 rs., y se cubre con el producto de los propios, y el déficit por repartimiento vecinal. Los propios consisten en el cánón de diferentes terrenos para labor, que pasan de 2500 fan. y dan un producto de 14 á 15,000 rs. anuales: en los pastos de tierras comunales, que compondrán unas 25,000 fan. que producen al año igual cantidad; y en los puestos de feria que, deducidos los gastos de recaudacion, dan de 10 á 12,000 rs. cada año. Se halla establecido ademas, como arbitrio, el derecho de saca de granos, y otros frutos, con aplicacion al pago de los gastos que ocasiona el instituto de segunda enseñanza; cuyo arbitrio se halla en administracion y producirá por un cálculo aproximado unos 20,000 rs. al año.

**FIESTAS.** La del titular S. Juan Bautista: la de la Concepcion, patrona de España; y la del pueblo, la Virgen de los Llanos, cuya imagen se veneraba en el conv. de descalzos de que queda hecho mérito, á donde se hacian romerías: estas concluyeron desde la supresion de los conv., en cuya época fue trasladada la efigie á la igl. parr. donde en la actualidad se le da culto.

**HISTORIA.** El Sr. Minano supone que los árabes la llamaron *Albasite*, habiendo sido su nombre ant. *Abula*; pero es un error (V. ABULA). Espinalt y Garcia cree, que, fundada por los cilicios, la denominaron *Celtide*, y se apoya en la autoridad de Lnitprando, que dice *in Hispaniam venientes Celtide vocaverunt hunc locum, quem mauri vocant Albacene corrupte* (in pgm. n.úm. 135). El señor Cortés reduce á ella la *Alaba* de los celtiberos, mencionada por Plinio y Ptolomeo, y opina, que de *Alaba* ó *Alba*, (como tambien se halla escrito) *civitas*, se llamó *Albacete*. En 1145 tuvieron un sangriento choque en los llanos de esta v. el emir Ebn Hud, y su Wali Ebn Ayadh, con el Thograí, alcaide de Cuenca, y los cristianos que le auxiliaban. En lo mas ardiente de la pelea cayó muerto de una lanzada el esforzado emir Saij Danla Ebn Hud. En los mismos llanos, día 5 de febrero de 1146, Abu-Giafar-Amad-Sayfeldaulat, rey de Córdoba, de Valencia y Murcia, fué derrotado por el emperador D. Alonso, y por no caer en manos de su vencedor, hizo que dos amigos suyos le matasen, acabando así el imperio de la familia de Beni-Hud. En 1403 esta pobl. era ald. dependiente de Chinchilla. Fué erigida en v. por D. Alonso, marqués de Villena, hijo de D. Pedro de Aragon, cuyo privilegio fué confirmado por el rey D. Enrique en 1405, y por el rey D. Juan en 1408, y ampliado por los reyes católicos en 29 de febrero de 1484, libertando á sus vec. del pago de los diezmos, aduanas, portazgos y otros derechos menos en Toledo y Sevilla, cuya ampliacion se confirmó en Medina del Campo á 20 de Mayo de 1494. Cuando se hizo v., constaba de escaso número de vec., y estaba situada en el parage que ahora llaman *Alto de la Villa* y antes *Villavieja* ó *Villacerrada* en donde estaba la parroquia de Sta. Maria de la Estrella; pero luego comenzó á tomar considerable incremento. En 1809, al paso del ejército del duque del Infantado, esperimentó los horrores de una grande epidemia; igual desgracia sufrió tambien en 1834 con el cólera morbo. No han dejado tampoco de padecer en esta última guerra civil las personas é intereses de sus honrados habitantes, con las diferentes correrías de los carlistas, como en noviembre de 1836, cuando fué invadida por Cabrera. Hace por armas tres castillos con un águila encima, mirando á la der. Es patria del poeta Antonio de Agram; de Juan Mancebo Hurtado de Matamoros, bravo militar que quitó á los turcos dos banderas, que se ven en la igl. de San Juan Bautista; de D. Antonio Cantos Fernandez, autor del Espejo de Sacerdotes, y del teólogo Diego de Alarcon.

**ALBACOA:** deh. en la prov. de Avila, part. jud. y térm. jurisd. de *Cebrenos* (V.).

**ALBADA, O TARROEIRO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Vicente del *Pino* (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

**ALBAGÈS:** l. con ayunt. en la prov. adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (5 leg.), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 27): SIT. á la márg. izq. de un riach. llamado *Sed*, sobre la cima de un collado en las Garrigas: combátenle todos los vientos, y goza de CLIMA muy saludable. Tiene 35 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, servida por un cura y un sacristan, que tambien hace de campanero y es nombrado por el párroco: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca. Para surtido de los vec. hay varias balsas donde se recogen las aguas pluviales, las que adquieren con el reposo un sabor esquisito y buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Melons; por E. con el de Sisquella, por S. con el de Momballet, y por O. con el de la Cova, de cuyos puntos dista 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es quebrado y abraza unos 420 jornales de inferior calidad, de ellos se cultivan 30, permaneciendo los restantes incultos, donde unicamente hay pastos para el ganado, algunos árboles silvestres y arbustos para combustible. LA CORRESPONDENCIA se recibe por cada interesado en las carterías de Lérida. PROD. trigo, cebada, centeno, vino y bastante aceite; eria algun ganado lanar y cabrio, y el vacuno necesario para la labranza: abunda en toda clase de caza menor. IND. un molino de aceite. COMERCIO: el de esportacion de aceite y algunos cereales ó importacion de tejidos del país. POBL. 35 vec.: 148 alm.: CAP. IMP. 21,691 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.

**ALBAGUEIRA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Roy, y felig. de S. Martin de *Hermedelo* (V.).

**ALBAIDEL:** granja en la prov. part. jud. y térm. jurisd. de Albacete, con un labrador de un par de mulas.

**ALBADAS:** granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete, con dos labradores de dos pares de mulas cada uno.

**ALBAINA (ALBANIA):** l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra y ayunt. de Treviño: sit. en llano, con buena ventilación y clima saludable, sin que se conozcan por lo regular mas enfermedades que las estacionales. Consta de 34 CASAS medianas, formando dos calles, e igual número de plazas, con casa consistorial y una fuente de agua potable para el uso del vecindario; la igl. parr., dedicada á S. Miguel Arcángel, es de muy buena fáb., y se halla servida por un cura párroco y un beneficiado; hay un cementerio y una escuela de primeras letras, con la dotación de 24 fan. de trigo anuales. El térm. se extiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1, confinando por N. con el de Sasetá, Marauri y Ogueta, por E. con el de Pariza, por S. con el de Baxauri y Lano, y por O. con el de Fuidio y Lansanza: á 1/4 de leg. de la pobl. existen, en unas peñas vivas, mas de veinte cuevas abiertas á pico, en donde se cree celebraban los cristianos los divinos oficios en tiempo de la ocupación de la España por los árabes, las cuales llaman la atención de los viajeros y observadores; tiene bosques y montes de tres á cuatro leg. en cuadro, entre ellos uno excelente en comunidad con otros dos pueblos, llamado Busturia, de cuyos robles se sacan tablas de la mejor calidad que se conocen en el país; este precioso monte se halla destrozado sin embargo, por el abandono en que lo tienen los pueblos á quienes pertenece, pues que estos solo tratan de la corta y venta de los mejores árboles, sin cuidar de reponerlos por medio de una nueva plantación; cuenta además un prado en unión con otro pueblecito, de mas de 100 fan. de tierra de sembradura, muy fértil y cercado de pared. El terreno es bastante productivo y á propósito para trigo, legumbres, y toda clase de cereales, y en varios pagos incultos para viñas: lo baña el Ayuda que pasa á tiro de bala de la pobl., y un cauce estraido de otro r. que corre también por el térm. con gran caudal de aguas aun en tiempo de estío, habiendo un puente sobre cada uno de ellos; sus aguas sirven para regar las huertas y dar movimiento á 4 molinos harineros que se hallan contiguos al pueblo, aunque solo dos le pertenecen: los caminos son locales; muy barrosos durante el invierno. Prod. trigo, comuna, maiz, cebada, avena, yeros, patatas, habas, alubias, garbanzos de inferior calidad, y toda clase de hortalizas; ganado de cerda, lanar y cabrio, y cria mulas y bueyes para las labores del campo. Pobl. 14 vec. 52 alm.: cap. prod. 32,000 rs.: imp. 986. El presupuesto municipal, asciende á 2,400 rs. y se cubre con el prod.: de varios arbitrios y por reparto vecinal.

**ALBAL:** l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (1 3/4 horas SO.), part. jud. de Catarroja (1/4 O): sit. á la der. del barranco de *Torrente* y camino real de Madrid á 1/4 de hora de ambos, con templado y saludable clima. Forman este pueblo, anterior á la conquista de Valencia, 204 CASAS en el casco y 2 fuera, todas comunmente de 2 pisos, sirviendo el 2.º de granero y para cria de los gusanos de la seda, bastante espaciosas y de 35 á 40 palmos de altura, recordando muchas de ellas la antigüedad del pueblo, y conveniencia de sus ant. moradores: las calles son generalmente estrechas é irregulares; tiene dos plazas; y la de la Constitución que es la mejor forma un cuadrilongo de unos 150 pies de largo y 50 de ancho, y la otra un cuadro de 130 pies: un médico y cirujano pagados por los vec.; dos escuelas de primera educación, atendidas de los fondos del comun, una para niños, á la que concurren 40, cuyo maestro está dotado en 1,350 rs., y otra para niñas á la que asisten 38, y se les instruye en las labores de su sexo y en la doctrina cristiana; la maestra está dotada en 750 rs.: un pósito para sementera fundado en 22 de agosto de 1752; y una igl. parr. que habia sido matriz de Catarroja hasta el año 1610 en que se trasladó la parroquialidad á este último pueblo, y que desde principios del siglo volvió á ser matriz, teniendo por anejo á Beniparrell, bastante capaz para el vecindario, y servida por un cura párroco de provision real por oposicion, un patrimonista y un esclaustrado, todos sacerdotes; su titular y patrona Ntra. Sra. de los Angeles, en cuyo día se celebra la

principal función de igl.: el cementerio está á corta dist. del pueblo en sitio muy ventilado. El térm. confina al O. con el de Alcaacér, al N. con el de Catarroja, al E. con el mismo y el lago de la Albufera, y al S. con Beniparrell; su estension es de 1 1/2 hora de E. á O., y 1/4 de N. á S.: en el mismo térm. á 1/4 de la pobl., está sit. en una altura la ermita de Santa Ana, fundada por el cabildo ecl. de la cap., por haberse encontrado una pequeña imagen de dicha santa en el tronco de un olivo, que todavia existe á espaldas de la ermita, en la que se celebra su festividad con mucha concurrencia de los pueblos limitrofes, y aun de Valencia, siendo esta la mejor romería que se conoce en toda la comarca; desde la altura en que se halla la ermita se divisa á dist. de 2 horas la torre y alto de Espioca y el lago de la Albufera, y á 1 1/2 la c. de Valencia. El terreno es llano y delicioso, y se eleva sensiblemente al O. á 1/4 de la pobl. hasta el sitio de la referida ermita; comprende 639 hanegadas de huerta, 478 de arroz, y 5,226 de secano; la huerta plantada de moreras se riega con el agua del Túria, que recibe por la acequia de Fabara los miércoles, jueves, y viernes; tiene también derecho á las aguas del Júcar, por la continuacion de la acequia real de Alcira, pagando por esta razon al duque de Híjar la veintena de sus productos, si bien dicha agua es precaria é insegura por ser el térm. cabo de riego; únicamente se reputa como huerta la que se riega del Túria, aunque en el terreno que tiene derecho á las del Júcar, se han hecho como unas 140 norias, con las cuales se benefician mas de 1,000 hanegas de tierra. Los caminos de este pueblo son muy regulares, pues á mas de la hijuela que conduce al camino real para comunicarse con la cap. y otros pueblos, por el E., hay una carretera que cruza el térm. de N. á S., y varios caminos de herradura en distintas direcciones. Prod. la huerta, trigo en cantidad de 20 por uno, panizo en la de 80, habas en la de 12, y habichuelas en la de 20, además toda clase de legumbres y hortalizas, y seda en cantidad de 1,500 libras: el arrozal, que se riega de la fuente de Catalá, que nace en el mismo térm., y en la parte baja del camino real, rinde de 2 1/2 á 3 cabices por hanega, que es lo mismo que 80 por uno de sembradura: el secano prod. algarrobas y aceite, del mejor de la prov. y alguna que otra fruta, especialmente albaricoques. Ind. 6 almazaras ó molinos de aceite y una fab. de blanquear lino, algodón y lienzo, algo de lencería y esparto, y un molino harinero. Pobl. 222 vec., 1,090 hab.: cap. prod. con Beniparrell 4,662,986 rs., 11 mrs.; imp. 178,460; contr. 16,821 rs., 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 6,636 rs., que á falta de propios, se cubre con 2,100 rs., del arrendamiento del arbitrio de peso y medida, 1,500 del impuesto sobre reses, y 2,200 del de la retribucion sobre el vino.

**ALBALÁ:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y adm. de rent. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montánchez (1), c. g. de Badajoz (14), dióc. de S. Marcos de Leon, cuya jurisd. en primera instancia desempeña el provisor de Mérida (6); sit. al extremo E. de la sierra de Montánchez, en un llano despejado, de clima sano, mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades, con 450 CASAS unidas, de un solo piso, su mayor parte de 3 1/2 varas de altura, calles irregulares sin empedrar, una plaza cuadrada que contiene la ermita de Sta. Ana, y la casa consistorial, reformada en 1839; escuela de primera educación con 20 niños, dotada por los fondos de propios, igl. parr. fundada en 1420, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y servida por un cura que se provee por oposicion en el Consejo de las Ordenes. Confina su térm. en el que se encuentran 15 fuentes permanentes de buena agua, por N. con el de Torremocha, E. con el de Valdefuentes, S. con el de Montánchez, y O. con el de Alcuéscar, dist. todos los confines sobre 1/2 leg.; á igual dist. en direccion de O. á E. corre el arroyo de Lapa: el terreno todo es llano, y por las salidas del pueblo al E. O. y S. se ven varias fincas muradas, destinadas al cultivo de garbanzos: la parte roturada es de 2,000 fan. divididas en 3 hojas que se siembran una cada año, en las cuales se encuentran los pocos olivos y viñas que cria este suelo: el monte de encinasit. al N. perteneciente al comun de vec., además de los buenos pastos que prod. para cebar los cerdos y demas ganados, abastece de leña al vecindario; las labores se hacen con ganado vacuno y asnal; los caminos son de pueblo á pueblo; la correspondencia se recibe y envia á Montánchez por un conductor que paga con los demas pueblos del part.: Prod.: trigo, centeno, mu-

chos garbanzos, bellotas de encina, poco aceite y vino: hay cria de ganado lanar negro, vacuno y cerdoso: POBL. 450 vec., 2,133 alm., dedicadas á la agricultura, venta de paño pardo y algunas piasas de cerdos: hay 2 tenerías, 16 telares de paño pardo de lana del país, cardada por hombres, ó hiladas en tornos por mujeres y niñas; 6 tahonas y un molino de aceite. CAP. PROD. 1,444,366 rs., IMP. 105,700: CONTR. 18,419 rs., 4 mrs. VN. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 5,000 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios que asciende á 7,000 rs.; aquellos consisten en fincas rústicas. Fue siempre ald. de Montañeches, y cuando los caballeros de las órdenes militares se apoderaron de esta v. y su cast. siguió también la misma suerte, y viene perteneciendo desde entonces á la de Santiago.

ALBALA: arroyo de la prov. de Cádiz, que nace en el part. y térm. jud. de Arcos de la Frontera: es abundante de aguas todo el año, y riega porción de maizales y huertos, entre ellos la hacienda de arbolado y casa de recreo llamada Aranjuez, en dicho sitio, vulgo, Huerta de Albalá.

ALBALA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, y térm. de Santillan de la Vega, sit. en el centro de la vega llamada de Saldaña, con clima desigual, aunque sano: es propiedad de D. Gregorio de Leon, vec. de S. Llorente del Páramo, y su terreno feraz abunda de arbolado; ríon: cereales, ricos garbanzos, alubias y sobre todo, lino; ganado lanar y algo de vacuno: IND. un molino harinero: POBL. 1 vec. 5 alm.

ALBALA (MESA DE): desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera (V. ARANJUEZ, huerta con cas. de recreo).

ALBALADEJITO: cas. en la prov., y part. jud. y dióc. de Cuenca (1 leg.), térm. jurisd. de Noales, con quien paga sus impuestos. Está sit. á la izq. del camino real que de la cap. dirige á Madrid, junto al r. Júcar, en terreno llano, y sus hab., cuyo número es de unos 20, se surten de las aguas del mencionado r., que abunda en truchas, barbos y cangrejos, dando sus aguas impulso á un molino harinero inmediato. Tiene una ermita, aneja de Chillaron, á la que va un sacerdote á decir misa los días festivos. El terr. de este cas., que por ningún punto se estiende mas de 1/2 leg., linda al N. con el de Chillaron; E., con el de Cuenca; S., con el de Colliguilla, y O. con el de Jabaga: el terreno es llano y prod. trigo, centeno, escaña, avena, patatas y algun ganado lanar; á las márg. del r., y en una isleta que forma, hay algunos árboles. Frente á las casas, á la der. del camino, existe un portazgo, y á corta dist. en la misma carretera, un puente de sillería sobre el arroyo de Chillaron. En 1841 fue cuando este cas. se agregó á Noales, de cuyo ayunt. forma parte un regidor que nombran los hab. de aquel: perteneció al señ. del conde de la Ventosa.

ALBALADEJO: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (18 leg), part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (4), dióc. de Toledo (35), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (38), sit. en terreno desigual y algo elevado; de CLIMA sano, bien ventilada, con 235 CASAS de piso bajo, propias para labradores, calles bastante rectas pero mal empedradas, plaza de 67 varas de long. y 47 de lat., escuela de primeras letras con 5 rs. diarios de asignacion, pósito, posada pública, igl. parr. de poco mérito, de una sola nave de 55 varas de long. y 15 1/2 de lat., dedicada á Santiago y Sta. Ana, y servida por un cura perpétuo que se provée por oposicion en el tribunal especial de las Ordenes; cementerio que nada vale, y una fuente de agua muy buena que surte regularmente al vecindario. Confina su corto térm. por N. con el de Montiel, E., con el de Villanueva de la Fuente, S. con el de Guadarmena, y por el O. con el térm. de Terrinches: es muy escaso de leña y tiene algunos pastos pertenecientes al comun: el terreno es llano y desigual con tierras roturadas de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad y alguna huerta: á 1/2 leg. de la pobl. hácia el S. pasa el arroyo de Villanueva de la Fuente (llamado así porque proviene de la abundante fuente de esta v.), que marchando de N. á O. como 2 leg. escasas, si bien se seca así que se empieza á regar las huertas, se introduce en el r. Guadarmena, que divide á dist. de otras dos leg. los térm. de esta prov. y la de Jaen: á 1 leg. escasa, pero en el térm. de Villanueva de la Fuente, se hallan los baños llamados de *Albaladejo ó Agua dulce*, delos que se hace aqui mérito, á pesar de hallarse en el térm., de otro pueblo, ya por su proximidad á Al-

baladejo, ya tambien porque llevan su mismo nombre (V). Los CAMINOS á los pueblos circunvecinos, son útiles para ruedas, y hácia el S. se halla la subida del camino real que dirige á las pobl. de Sierra-Morena: la CORRESPONDENCIA se lleva de Infantes dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada, centeno, mucho vino y patatas, poco aceite, hay mucha cria de ganado lanar, cabrio y vacuno, bastante caza de liebres, conejos y perdices, y en la parte del. Guadarmena algun venado, corzos, jabalies y lobos. La principal IND. de los naturales consiste en la agricultura, ganadería, arriería con burros, y esportacion de maderas de pino de las sierras de Segura y Alcaráz, con mas de 100 carretas á todas partes del lado merid. del Guadiana: hay varios telares servidos por mujeres, en los que se teje paño comun, llamado pañete, y fiencos ordinarios, y una fab. de curtidos establecida hace pocos años: POBL. 339 vec. 1695 alm.: CAP. IMP. 225,000 rs.: CONTR. 22,166: PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,500 rs., se cubre con el prod. de la taberna, posada y algunos pastos. Esta v. corresponde á lo que se llama el Campo de Montiel: era ald. dependiente de Villanueva de la Fuente, hasta el año 1243 en que el Sto. Rey D. Fernando III por su resolucion dada en Valladolid á 18 de febrero, y á consecuencia de cierta contienda entre la c. de Alcaráz y los caballeros de la órden de Santiago, declaró pertenecer á estos, dando á los de Alcaráz otros térm. en indemnizacion: tuvo algun tiempo el nombre de Albaladejo de los Fréiles, y esto fué sin duda con motivo de la real determinacion que acaba de citarse; pero en el día ha perdido esta 2.ª denominacion, aunque siempre ha pertenecido á aquella órden.

ALBALADEJO DEL CUENDE: v. con ayunt. en la prov., dióc., adm. de rent. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (17), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): su sit. es bastante penosa, porque á escepcion de tres calles, anechas y llanas, las demas son muy pendientes é incómodas: tiene escuela de primera enseñanza sin dotacion, á la que de ordinario concurren 50 niños; una fuente de agua potable muy gorda, pero saludable y de muy buenos resultados para el dolor de estómago y sífilis: un pósito nacional y otro pio reunidos en un edificio sólido y muy capaz: una ermita dedicada á nuestra Sra. de las Nieves, patrona de la v., y la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de primer ascenso, colocada en la cimadé un cerro bastante elevado, por lo que el piso hasta ella es incómodo, servida por el párroco, un beneficiado y un sacristan, y perteneciente á la abadia llamada de las Valeras; en su media naranja y sacristia hay principiadas obras de consideracion. Su térm. confina al N. con el de la Parra, E. con Valera de Arriba, S. con Valera de Abajo y Valverde, y O. con el mismo Valverde y Pasa con Sol: el terreno es áspero por unas partes y llano por otras, sin mas monte que alguna mata baja, y forma cord. con el térm. de Valera de Arriba y la Parra: la vega y sitio de las viñas, por lo comun, son de bastante miga: solo disfrutaban riego las huertas inmediatas á Villaverde y Júcar por medio de ramblas y acequias. El r. Badillo, que solo lleva agua cuando llueve, cruza la vega y se dirige á Valverde. Los CAMINOS son puramente de herradura en direccion á Cuenca: tiene adm. de correos, los cuales entran los lunes, miércoles y viernes, entre nueve y diez de la mañana, y salen los martes, jueves y sábados entre doce y una de sus respectivas noches. PROD. granos, vino, algun aceite, azafran y ganados: IND.: la agricultura es la principal ocupacion de los hab., si bien algunos se dedican á la arriería con carretas: hay algunos telares de lana y lino para el vestido de los naturales, y dos hornos de cocer pan. POBL.: 348 vec., 1,383 alm.: RIQUEZA PRODUCTORA: 3,648,880 rs., IMP. 182,444 rs.: importan los consumos 18,334 rs. 6 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de una deh., de la mitad de los hornos, y de la almotazania ó correduria. Se han encontrado en algunas escavaciones muchos vestigios de obras antiguas que inducen á creer es lejana la fundacion de esta v. Perteneció al señ. jurisd. del conde de Cifuentes, dueño de la otra mitad de los prod. de los hornos.

ALBALADEJO ó AGUADULCE: baños en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes; térm. de Villanueva de la Fuente (1 leg.); sit. á la falda de la sierra del Algive, y 3/4 leg. de la v. de Albaladejo, de la que toman su nombre: son tambien conocidos con el de *banos del SS.*

*Cristo del Consuelo* por una ermita de esta advocacion que existió á 50 pasos, y servía de algun abrigo á los banantes por hallarse al descubierto; en el día se está edificando una casa que será bastante regular; estos baños no están reconocidos por el Gobierno, y por consiguiente carecen del servicio necesario en tales establecimientos; pero la concurrencia de los naturales y la virtud de sus aguas, para las enfermedades de reuma, uterinas y cardialgias, les ha dado á conocer: consisten en dos albercas cercadas de pared, de 3 1/2 varas en cuadro cada una, embaldosadas y con una escalerita cómoda, para bajar; pueden contener 4 cuartas y media de agua; y aunque el manantial es escaso, se llenan y limpian cada tercer día; desde el borde de las albercas á las paredes, hay sitio de 5/4 de ancho para poner cama despues del baño: algunos facultativos de los pueblos inmediatos han hecho análisis de estas aguas, y contienen magnesia, cal, sosa, hierro y poca cantidad de azufre; en frente de ellos, y en una pequeña altura hay la alberca de un castillejo edificado por los moros, como si fuera telégrafo, para el cast. que tenían en la v. de Torrines á dist. de 1 1/2 leg., y por bajo de los mismos una huerta de verduras, que se riega con sus aguas.

**ALBALADEJO y CASTREJON:** deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalban de la que dist. 1 leg. al S.; comprende 3,000 fan. de tierra de pastos y algo de monte bajo: hay una casa para el guarda y una capilla; prod. bastante caza y está srt. á la orilla izq. del Tajo.

**ALBALAREJO:** alq. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término, jurisd. de Villamiel; srt. 1/2 leg. al S. de este pueblo. Comprende 1,000 fan. de tierra labrantia con una casa para los criados de labor y para los ganados, y prod. muchas retamas.

**ALBALAT:** desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalморal de la Mata, término de Romangordo, de donde dist. 1/4 de leg. Estaba srt. en terreno quebrado, pero fértil, á 1/2 leg. de la márg. izq. del Tajo; pertenecía á la dióc. de Plasencia y Estado de Capilla, y era la matriz de los pueblos que aun hoy componen el conc. de la Campana de Albalat. Solo se conservan algunos cimientos y pequeños restos de sus ant. edificios.

**ALBALAT DELS SORELLS (ó DE MOSEN SORELL):** 1. que da nombre al cond. de este título, con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Valencia (1 1/2 leg.), part. jud. de Moncada (1): sit. en terreno llano y en la carretera que de Valencia dirige á Barcelona, bien ventilado y batido ordinariamente de los vientos de levante: goza de un clima sano, cielo sereno y puro, y sus hab., robustos y bien conformados, no están espuestos á las enfermedades endémicas. El casco de la pobl. comprende 149 casas de regular construcción, además de las de ayunt., carnicería y cárcel: las aguas de pozo y r., de que se surten los hab. son de buena calidad: tiene una escuela de primeras letras concurrida de 30 á 40 niños, y una parr. servida por un cura párroco. El término confina por N. con Foyos á 1/4 de leg.; por E. con Albuixeh á 1/2 leg.; por S. con el mar á 1/4; y por O. con Meliana, también á 1/4: se esmarza 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.: abraza 315 cahizadas de tierra, de las que 315 de 1.ª calidad, y de regadío á beneficio de las aguas del Túria, son de trigo, maíz, moreras, viñedo, olivares, frutales, judías y hortalizas, y las restantes están incultas por su inferior calidad y falta de riego; haciéndose las labores con yuntas de mulas y caballos. Prod. las indicadas: POBL. 140 vec. con 720 alm. CAP. PROD. 2,292,266 rs. 22 mrs.: IMP. 89,466: CONTR. 22,315 rs. 13 mrs. Es de fundación árabe. Despues de su conquista fué de un caballero llamado Pedro de Auria: pasó al dominio de los caballeros Aquilon, y de estos la compró Mosen Tomás Sorells el año 1481: tomó el apellido de este señor, para distinguirse de los demas pueblos llamados *Albalat*, como antes llevaba el de *Codinats*, de su señor D. Luis Aquilon de Codinats.

**ALBALAT DE PARDINES (ó DE LA RIBERA):** v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 1/2 leg.), y part. jud. de Sueca (2): sit. á la orilla izq. del Júcar, á 2 leg. de Cullera, y tan honda que está espuesta siempre á la furia de las avenidas, habiéndose visto ya sus casas con 3 varas de agua, y sus moradores próximos á pelear, pudiéndose cortar esta catástrofe y la de la inunda-

cion de su término con un malecon que se construyese: goza de cielo puro, clima benigno, y temperamento sano, si bien los arrozales originan tercianas en la estacion de verano. Tiene pósito y hospicio. Su término confina por N. con Almusafes y Sollana, por E. y S. con el de Honor de Corbera, y por O. con Algemesi de quien dista 1 hora; es tan abundante de manantiales, que solo de arrozal se riegan con el agua que brotan 36,000 hanegadas de terreno, haciendo de él los naturales todas sus delicias; hay sin embargo algun secano. Prop.: arroz en abundancia y de excelente calidad, seda, trigo, cebada, maíz, judías, habas, guijas, aceite, alfalfa, remolachas, frutas, hortalizas y riquísimas granadas, sirviéndose para las labores y acarreo de ganado caballar, mular, asnal y vacuno. Tiene sobre el Júcar una barca grande; y cria algun ganado lanar fino y churro, mucha volateria, anguilas y tencas. POBL. 366 vec.: 1,431 alm.: CAP. PROD. 6,197,303 rs. 11 mrs.: IMP. 233,043: CONTR. 42,668 rs. 30 mrs. Es de fundación árabe. Llamóse de *Pardines*, para distinguirse de otros Albalat. Su señ. fué concedido á la familia de los Ioffres, descendientes de Pretaña: despues ha pasado á la casa de Bélgica. Hace por armas un árbol, con una cadena, y en ella atado un perro.

**ALBALAT DE SEGART, (ó DE TARONCHER):** 1. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 leg. N.), adm. subdelegada de rent. y part. jud. de Murviedro (1/2): srt. en llano con algo de declive, y al S. de la falda de un montecillo junto al r. Murviedro ó Palancia; bátenle mas ordinariamente los vientos del S., goza de una sit. muy pintoresca, buen clima, sin mas enfermedades endémicas que algunas intermitentes, y de buenas aguas de r. y pozo á pesar de las 14 fuentes que hay en todo su término, bien que de aguas escasas. Las casas se componen todas del piso bajo en plan terreno, con desvan para la cria de seda, y granos; calles bastante rectas, aunque cortas y estrechas, con una plazuela en la que está la casa consistorial y cárcel; una escuela de primera educacion frecuentada de 40 á 50 niños, con un maestro dotado en 1,000 rs. del fondo de propios, y otra de niñas concurrida de 50 á 60, con maestra dotada tambien de propios en 600 rs. anuales: una igr. parr. de regular construcción, adornada con una torre, servida por un cura; y un cementerio al S. y contiguo al pueblo en lugar bien ventilado. El término, que confina por el N. con Estibella, por E. y O. con el de Murviedro, y por S. con el de Petrés, es bastante feraz, la mayor parte barrancoso, con algunos llanos, regados con las aguas del Palancia tomadas por la acequia de Algar, en un azud á la parte superior de aquel pueblo, si bien en cantidad tan escasa que en muchos veranos no pueden fructificar las judías y el maíz; hay en él una partida denominada *la confienda*, que está en pleito desde tiempo inmemorial. Abraza 1,800 cahizadas de terreno, de las cuales están en cultivo 1,500, y de estas son de 1.ª calidad 150, destinadas á trigo, alubias y moreras; de 2.ª 1,150 á olivos, viñedo y algarrobos; y de 3.ª 200 á algarrobos ó higueras. Prop.: trigo, maíz, seda, alubias, vino, algarrobos, aceite, higos y bastante hortaliza y frutas, sirviéndose para las labores y acarreo de ganado caballar y mular. Sus montes crian algo de caza de perdices y liebres, y pocos conejos, siendo apenas conocidos los lobos: IND. algo de lencería, 2 molinos harineros movidos con las aguas de la acequia, 2 de aceite, una fáb. de aguardiente, si bien paralizada por falta de salida de su prod. durante la contrata, y 3 hornos de pan cocer. COMERCIO: consiste en el sobrante de sus frutos que se venden al contado en el mercado de Murviedro. POBL. 183 ve.: 846 alm. CAP. PROD. 1,774,351 rs. 11 mrs.: IMP. 74,152 reales: CONTR. 13,064 rs. 13 mrs. El PRESEPUUESTO MUNICIPAL asciende á 6,253 rs. 32 mrs. y se cubre de los fondos de propios. Celebra las festividades de la Concepcion, Corpus, S. José, Sta. Cruz y S. Roque. Es fama que este pueblo fue una alq. de Segars, á la que se fué trasladando el vecindario por su mejor sit. Esta pobl. fue fundada por los árabes.

**ALBALAT DE TARONCHER:** (V. ALBALAT DE SEGART).

**ALBALATE:** granja en la prov. y part. jud. de Soria (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (13): sit. al pie de la sierra de Mazalvete en la márg. izq. del Deza, donde la dominan libremente todos los vientos; goza de un cielo alegre y despejado, su clima es muy sano. La pobl. está reducida á 2 vec. que componen 8 alm., dedicadas al cultivo de las tierras y á la cria de los ganados.

**ALBALATE DE CINCA:** v. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 1/2 leg.), part. jud. de Fraga (4), adm. de rent. de Monzon (4), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 18 1/2), dióc. de Lérida (8): sit. en llano á la márg. izq. del r. Cinca, con cielo alegre, buena ventilación y saludable CLIMA, si bien algo propenso en ciertas estaciones á las tercianas y cuartanas, por la humedad que el r. exhala. Forman la pobl. 300 CASAS de regular construcción, distribuidas en calles limpias y bien empedradas, y algunas plazas espaciosas. Hay una casa municipal muy deteriorada, y en ella la cárcel pública y un local destinado para escuela de primera educación, á la cual concurren de 60 á 70 alumnos: el maestro recibe la dotación de 2,000 rs., la mitad, de los padres de los niños, y la otra mitad de los fondos del comun: un palacio de buena fáb. y aspecto, propio de los señores marqueses de Ayerve, ant. señores del pueblo: un conv. de mínimos de S. Francisco de Paula, cuya igl. continúa abierta al culto, y la casa adjudicada á la amortización: una igl. parr., en la que nada hay de notable, bajo la advocación de S. Martín Ob., servida por un cura párroco, dos capellanes, un beneficiado, un sacristán, un campanero y un monaguillo, á los que nombran el cura y cabildo: el curato es de término, y lo provee S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca; pero siempre por oposición en concurso general. Hay también dos molinos de aceite, cuatro tahonas ú hornos de pan cocer, una carnicería y un matadero. A dist. de 400 pasos del pueblo se encuentran varios pajares, y junto á ellos un molino harinero de una muela, y una ermita dedicada á San Miguel, con un ermitaño; á esta concurren los vec., en romería en ciertas festividades. Confina el término por el N. con los de Binaced y Casas-Novas, dist. ambas (5/4 leg.), por el E. con los montes de Calavera y Valonga (3/4), por el S., á igual dist., con término del l. de Belber, y por el O. con el de la v. de Alcolea de Cinca (1/4). Dentro de sus lím. jurisd., se encuentran el cot. red. desp. llamado *Monte de Rafales y la Pardina de Fonclara*, de los cuales, por su importancia, se hablará en art. separados (V.). El TERRENO es llano en general, muy estenso, de buena calidad, y muy propio para todo género de simientes, plantío de viedo, olivar, frutales y moreras: el r. Cinca, que como queda referido, pasa inmediato á la pobl., riega más de 7,000 fanegas de tierra: carece de bosques y de otros árboles que los arriba mencionados, y los que cria el Cinca en sus márg.; pero tiene grandes prados artificiales: el r. baja por este término muy caudaloso, y no tiene vados que faciliten su paso; para este objeto hay una barca frente la v. de Alcolea, propiedad de los señores marqueses de Ayerve; cruza por dentro de la pobl. el camino de Monzon á Fraga: los demas son locales. PROD.: trigo, cebada, judías y otras legumbres, maíz, vino, aceite, patatas, hortalizas, frutas, lino, cáñamo, seda, ganado lanar y vacuno, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND. las ya mencionadas, telares de hienzos ordinarios, y los oficios mecánicos indispensables. COMERCIO: sobrante de frutos que se llevan á los mercados de Lérida, Monzon, Barbastro y Sariñena: POBL. 220 vec., 760 alm.: CONTR. 17,218 rs., 2 mrs. vn.

**ALBALATE DE LAS NOGUERAS:** v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): se halla sit. en la cumbre de un cerro, á la falda de una montaña de las muchas sin arbolado alguno que la rodean, y dominada por el aire N., que hiela bastantes frutos: su CLIMA es sano, y las enfermedades que se conocen, dolor de costado y tercianas. Tiene 168 CASAS habitadas, ninguna sin habitar, y 4 arruinadas desde el año 1734: forman 14 calles y 2 plazas, aquellas muy estrechas, irregulares, y mal empedradas, y la plaza principal hermosa, de mucha capacidad, cuadrada, y sit. en lo más céntrico y elevado del pueblo: las casas son de tosca construcción, de siete varas de altura á lo más, de un solo piso, y las cámaras para los graneros: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), de 120 pies de long., 24 de lat. y 60 de altura, tiene siete altares, una torre ó campanario de figura de mitra, una reliquia de San Bonifacio, á quien celebran anualmente fiesta 24 cofrades del cabildo, y un anejo en Rivagorda; el curato que es de término, está servido por el párroco, un teniente para el anejo, y un sacris-

tan para las dos igl. Hay además tres ermitas, una titulada de San Sebastian, donde se halla el cementerio, otra de San Anton, dentro del pueblo, y otra estramuros, de Sta. Quiteria, sit. en una colina que domina la pobl.: á la escuela de primera enseñanza asisten entre niños y niñas 80, bajo la dirección de un maestro, dotado con 1,500 rs. pagados de fundaciones piadosas, presupuesto municipal, y retribución de los alumnos. A dist. de 1/2 leg. de la v., existe una fuente que llaman de los Baños, en el sitio que ocupaba la ant. pobl. llamada *Albalate de Bombarrá*: el agua, aunque es de buena calidad, no se surten de ella hace algunos años los vec., porque quedó casi obstruida á consecuencia de grandes avenidas, y beben el agua bastante gruesa del r. *Trabaque*, que baja por una hoz al E. de la pobl., formando un semicírculo desde N. á O.: en esta parte hay una hermosa vega que alternativamente produce hortaliza, legumbres y cereales, y se riega con las aguas del mencionado r., que además dan movimiento á tres molinos harineros y un batán, fertilizan otro hermoso y vasto campo llamado la Calleja, y un sinnúmero de huertecillos del vecindario. También baja desde *Torralba* un riach. que lleva el nombre de dicho pueblo, con cuyas aguas se riegan infinidad de almedes de tierra de la vega que llaman de Arriba, y la Veguilla. Por todas las salidas de la pobl. se encuentran paseos muy agradables, llanos y espaciosos, cubiertos de variedad de arbolado, que sustenta el r., y en particular de frondosas nogueras. Confina el término por N. con el de Villaconejos, E. con los de la Frontera y Cañaveras, S. con los de Rivagorda y Torralba, y O. con Arrancecepas y Cañaveras; dist. los confines de estos pueblos 1/2 leg. de la pobl.: encierra el término 7,020 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,747; 122 de primera calidad, 1,000 de segunda, y 2,625 de tercera; hallándose inculcas las restantes 3,273 que comprenden los terrenos llamados la Cañada-Real, Veredillas, aguaderos y sesteros de los ganados, con las riberas de los dos r., el suelo de estos, el de la pobl., y otros parages reales y del comun de vec.: de estas fan. se pueden cultivar 699; 349 de segunda calidad, y 359 de tercera; pero no las restantes 2,574 fan. que son de penascos y maleza: de las cultivadas, 500 se hallan plantadas de viña, 25 de olivos, 19 de huerta, 20 de cañamones, y las demas destinadas á cereales. Sus CAMINOS son los de Villaconejos, Torralba, Priego y Cañaveras, de carreteras, aunque no están usados y arreglados; los que conducen á los demas pueblos de la sierra son sendas intran-sitables por lo escabroso del suelo. La CORRESPONDENCIA llega los jueves y domingos, conducida por un propio que tiene la retribución de un cuarto por carta, y está libre de otras cargas y contr.: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, alazor (grano y flor), vino, aceite, azafran, cáñamo, nueces, garbanzos, almortas y otras legumbres y hortalizas, alguna miel, ganado lanar ordinario, asnal, mular, de cerda y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos en corta cantidad por la falta de monte. Los frutos que produce el término se consumen por lo regular en el pueblo: el vino se esporta, vendiéndolo á los serranos, los cuales extraen también algunos frutos del país: el alazor lo sacan los comerciantes de Cuenca, y con el azafran se surten todos los pueblos inmediatos: IND.: la principal es la agricultura; pero hay también varios telares de géneros de lino y lana, y aquellos oficios indispensables en todo pueblo: POBL.: 220 vec., 875 alm.: RIQUEZA PROD.: 2,142,560 rs.: IMP.: 107,128 rs.: importan los consumos 9,550 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,212 rs., y se cubre con el cánon que anualmente producen un molino harinero, un batán, una posada, una huerta y varias tierras, todo correspondiente á los fondos de propios, y también con el prod. de los terrazgos del comun de vec., llamados Dehesa y Quinones; si estas rent. no alcanzan, el déficit se cubre por repartimiento vecinal. Hay concedido por el Gobierno un mercado todos los jueves, pero la falta de concurrentes lo hace del todo insignificante: mas concurrencia se nota en las fiestas que se celebran en su día á S. Blas, que es el patrono, Sta. Quiteria, y Ntra. Sra. del Rosario, en las cuales hay corridas de toros, comedia, y otras diversiones, y se reparten á los pobres panecillos, queso y cañamones. Esta v. está miserable á pesar de la fecundidad de sus tierras, porque la excesiva vincula-

cion tiene cortado el vuelo á la riqueza terr., y los pobres labradores apenas pueden hacer frente con su trabajo á las necesidades de sus familias.

ALBALATE DE LA RIBERA: (V. ALBALAT DE PARDINES).

ALBALATE DEL ARZOBISPO: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (30 horas.), part. jud. de Híjar (2), adm. de rent. de Alcañiz (8.), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19.): SIT. á la izq. del r. Martín en una hondonada rodeada de colinas que la ponen al abrigo de los vientos; mas á pesar de esto, el CLIMA es bastante sano, siendo las fiebres intermitentes la enfermedad mas comun. Cuenta en el casco de la pobl. 926 CASAS, en lo general de dos pisos y con pocas comodidades; pero hay bastantes de regular construccion y buena distribucion interior; forman varias calles y tres plazas, estas capaces y de agradable aspecto, y aquellas angostas y mal empedradas, lo que las hace incómodas y sucias, especialmente durante el invierno: hay un hospital para los pobres enfermos del pueblo y transeúntes, cuyas rent. consisten en parte de las que posee el santuario de la Virgen de Arcos, y en los prod. de muchas funciones de teatro que con este objeto ejecutan algunos aficionados del pueblo; una cátedra de latinidad asistida comunmente por 16 á 20 jóvenes, á cargo de un preceptor, que por tal concepto usufructúa un patrimonio regular; una escuela de instruccion primaria elemental frecuentada por mas de 130 alumnos, dotada en 4,400 rs., otra de niñas, en la que á las 90 discipulas que asisten, se les enseña las labores propias del séxo, por una maestra examinada, á quien se pagan anualmente 1,000 rs.; y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco, de tercer ascenso, un coadjutor y dos beneficiados penitenciarios, y seis particulares. El curato, la coadjutoria y los dos beneficios penitenciarios, los proveen S. M. y el ordinario en sus meses respectivos; el edificio es sólido y de buena fáb., consta de tres naves, de las cuales la del medio es esceivamente mas alta que las otras dos; el altar mayor, los que aun se conservan ant. y la portada, son todos objetos de mucho gusto; no así los retablos construidos con posterioridad. El cementerio parr. está fuera de la pobl., en parage bien ventilado, junto á la ermita de San José; tambien se encuentra junto á la márg. izq. del r. Martín, á dist. de 2 horas de la v., el santuario de la Virgen de Arcos, famoso por los baños llamados de Ariño, que tan buenos efectos producen en las erupciones herpéticas: la casa es grande y tiene muchas y cómodas habitaciones, donde se proporciona á los bañistas sin retribucion alguna, mas que la que su caridad ó devocion les inspira; camas y bajilla por el tiempo que permanecen. La adm. de este Santuario está á cargo del ayunt. que tiene allí de continuo su capellan; en su hermosa huerta se coge trigo, maiz, aceite, seda, frutas esquisitas, y hortaliza; la igl., aunque sólida y de buen aspecto, nada contiene que llame la atencion: sit. así mismo fuera de la pobl., aunque á corta dist.: hubo antes de la esclaustracion un conv. de Capuchinos. El TÉRM. confina por el N. con el de Híjar, distante 2 horas, por E. con el de Urrea de Gaen á 1/2 hora, por el S. á la misma dist. que el primero, con el de Andorra; y por el O. con los de Léera y Ariño á 2 horas, y á 3 con el de Munesa. Dentro de esta circunferencia hay hasta 80 masadas y parideras, diferentes balsas en las hondonadas que forma el monte, de las que se sirven los vec. para la coadura de toda clase de legumbres, y otras varias para abrevadero de los ganados; hácia la parte de Ariño y Munesa se eleva una cord. bastante alta, que se denomina puerto de Albalate, donde se cria mucho pino, coscojo, romero, y abundantes yerbas, tanto de pasto como aromáticas y medicinales; tambien hay canteras muy abundantes de piedras jaspes de diferentes colores y de mucho gusto, como tambien jaspe pajizo, y todo de mucha consistencia y solidez, los cuales son muy hermosos despues de labrados: lo demas del TERRENO es llano, aunque con algunas suaves colinas; es pedregoso, de miga, y bastante fértil; se cultivan con 900 caballerias de labor 400 cahizadas de tierra de primera calidad, 3,800 de segunda, y 2,800 de tercera; la huerta abraza 850, de las cuales 400 pertenecen á la primera clase, 250 á la segunda, y 200 á la tercera; el r. Martín la fertiliza con sus aguas por medio de una acequia; hay sobre él un puen-

te de piedra de cinco arcos con ocho pies de elevacion, eria pocos barbos y madrillas, y da movimiento á dos molinos harineros, uno de aceite y un batan. En la huerta crecen muchas moreras, olivos y frutales de varias clases. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; todos carreteros y se hallan en buen estado. Hay tres CORREOS á la semana que llegan los domingos, mártes y viernes á las 5 de la mañana, y salen los mártes, jueves y sábados á la una de la tarde. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, maiz, legumbres, frutas, hortalizas, seda, ganado lanar con numerosa cria de corderos y abundante lana, caza de perdices, conejos y liebres y algun lobo. IND.: telares de lienzo y de bayetas y estameñas: comercio: vino, aceite, seda y lana, y 8 tiendas que venden por menor; todas las especulaciones se hacen á dinero. POBL. 927 vec., 3,746 alm.: CAP. IMP. 591,771. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,800 rs.; se cubre con los prod. del arriendo del molino de aceite que rinde 16,000 rs. y para lo que falta se hace un reparto catastral entre los vec. Es del sen. del arz. de Zaragoza. Esta v., de fundacion árabe, con la que se la dió el nombre *Albalat*, se apellidó *Del Arzobispo*, por corresponder su sen. al de Zaragoza. En el palacio, que este tenia en ella, falleció D. Juan de Aragon, en 19 de noviembre de 1475. En 1522, D. Juan, que ejercia aquella dignidad, y D. Luis de Ixar, conde de Belchite, siguieron pleito sobre la pertenencia de cierto Azud, sito en los términos de Albalate, que confinaba con otros pueblos del conde. En 21 de marzo de 1836 las fuerzas de Cabrera unidas á las de Quilez y otros cabecillas, sostuvieron en las inmediaciones de esta pobl. una escaramuza, con las tropas del coronel Churrueta; sin que el cuidado de este coronel pudiera impedir, que en lo sucesivo fuese hostilizada esta v. á cada momento por las fuerzas carlistas.

ALBALATE DE PARDINES: (V. ALBALAT DE PARDINES).

ALBALATE DE ZORITA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14), dióc. de Toledo (17): SIT. á la falda O. de un gran cerro, continuacion de la sierra de Alomira, defendida por esta parte de los aires y ventilada por los demas, próxima al nacimiento del arroyo llamado Fuenmayor, y al lado izq. de una dilatada vega; su CLIMA es bastante sano en la mayor parte del año, y solo reinan algunas tercianas, debidas, segun se cree, á la humedad de la vega referida: existen 227 CASAS cuya construccion y altura es de dos pisos; el bajo sirve para habitacion de las familias, y el alto para la conservacion de los frutos: las calles son cómodas y limpias, aunque en algunas está incompleto el empedrado; la plaza es grande, de figura poligona; hay otras dos plazuelas circulares, y en ellas la cárcel pública, fraguas, carniceria y un molino de aceite: la casa de ayunt. ha sido reedificada en el año de 1843, con las oficinas correspondientes para la educacion de niños, cuyo maestro está dotado por los fondos públicos; asisten á ella 48 alumnos; el pósito es un edificio magnifico por su dimension y construccion de piedra sillar, es capaz de contener mas de 6,000 fan. de grano; correspondientes á la hermosa de su fáb. son las bóvedas ó sótanos en las que se pueden encerrar 4,000 a. de aceite y de vino, cosa extraordinaria en el país: la igl. parr. es tambien un edificio suntuoso, de arquitectura gótica, su nave está sostenida por 6 columnas de 60 pies de altura, y la construccion y escultura de sus portadas son tenidas por de un mérito esraordinario; su titular es S. Andrés, y su curato perpetuo de oposicion; pero lo mas notable es una fuente con sus espaciosos acueducto construida en el siglo XIV en el camino de la Vega: forma un cuadrilátero completo, y del lado E. del mismo salen 8 caños de 2 pulgadas de diámetro, colocados en otros tantos mascarones, cuya belleza se descubre á pesar de hallarse bastante estropeados: es tal la abundancia de sus aguas, y tan saludables, que ademas de aprovecharlas los vec. para todos sus usos, se forman acequias para los lavaderos, se riegan una porcion de tierras, y dan movimiento á un molino de cubo; hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, y en el centro de la misma vega á 1/4 de leg. del pueblo, y en el sitio donde se hallan fuertes ruinas de un ant. edificio, se halla el cementerio que no ofende á la salubridad. Confina el TÉRM. al N. con el de Almonacid, al E. con el de Buendia y Jabaleza, al S. con los desp. de la Bugada y Aldovera,

y al O. con los de Almogara y Zorita, en dist. todos ellos de 1 hora á 5/4: comprende unas 5,000 fan. de tierra, y además el monte de encinas; se labran 3,000, y las restantes son cerros: bñande diferentes arroyos que descienden de las colinas, y de los cuales ninguno tiene nombre, excepto el ya dicho de Fuen-mayor: hacen moler 2 molinos harineros, se aprovechan sus aguas para el riego, y corren de E. á O. el corto espacio que media desde su origen, al r. Tajo que baña los confines del térm.: el TERRENO se compone la mayor parte de monte y cerros que están sit. al E., y se ligan con la sierra de Altómar, punto cuya elevación es de 1/2 hora de camino; forman algunos barrancos con diferentes planicies y escalones que son los que se destinan para labor: al S. existe otro cerro llamado Cabeza-gorda que tendrá de altura 1,800 pies: por lo demás es pedregoso, excepto la parte de la vega, está dividido en 600 fan. de 1.ª clase, 800 de 2.ª y las restantes de 3.ª, y se riegan 200 de la 1.ª: hay 30,000 pies de olivo y 50,000 vides. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura, y en mal estado por el abandono en que se les tiene: se recibe la CORRESPONDENCIA en la estafeta de Pastrana por medio de un conductor dotado por el ayunt. PROD. cereales, aceite, cáñamo y poco vino; se mantiene algun ganado lanar y cabrío, 130 caballerías mayores y menores para la labor, y abunda en liebres y perdices. No hay mas ind. que la agrícola, algunos telares de lienzo, cuyas materias preparan las mujeres en sus casas, y los dos molinos harineros y uno de aceite de que se ha hecho referencia; el COMERCIO consiste en la venta del sobrante de cereales y cáñamos en el mercado de Pastrana, y aun en la Côte. Pobl. 203 vec.: 744 alm.: riqueza PROD.: 5,588,334: IMP. 310,600: CONTR. 23,431 rs. 21 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,044 rs.: se cubre con el fondo de propios que consiste en 240 fan. de tierra, 30 de cáñamos, varias casas, un molino aceitero y un monte de 600 fan.: sus yerbas producen 2,000 rs. y por carboneo 7,000 a., siendo todo suficiente sin necesidad de acudir á nuevos arbitrios. Era dependiente de la v. de Zorita, de la que dista 1/2 leg., fué donada por el rey D. Alonso VIII en el año 1174 al tercer maestre de la órden de Calatrava D. Martín Perez y Sienes, por haber concurrido los caballeros á la conquista del cast. de Zorita en el año de 1169, del cual estaba apoderado D. Fernan Ruiz Castro, como cab. de una de las facciones que se levantaron durante la menor edad del rey: se incorporó á la corona en 26 de febrero de 1566, separándola de la encomienda de Zorita con expreso consentimiento del comendador Fr. D. Francisco Ortiz, permutándola por juros sobre los derechos de entrada de la seda en el reino de Granada: y en 15 de noviembre del mismo año fué donada por el Sr. D. Felipe II á D. Ruiz Gomez de Silva, principe de Erolí: ha correspondido á los duques del Infantado, que han venido percibiendo todos los derechos reales y nombraban la justicia.

ALBALATILLO: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Huesca (10 1/2 horas); part. jud. de Sariñena (1 1/4), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (14); SIT. en la falda de una colina entre los r. Alcanadre é Isuela, donde le combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA es propenso á calenturas terciarias mas que por la naturaleza del terr. por la excesiva humedad que exhalan ambos r. Tiene 52 CASAS de mala construcción, en general de un solo piso, distribuidas en calles mal empedradas y tortuosas, y una plaza, en medio de la cual brota una fuente de agua, únicamente útil para abrevadero de las bestias. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de S. Andrés Apóstol, cuya fiesta como patron del pueblo se celebra en 30 de noviembre: sirve el culto un cura con título de vicario y un sacristan nombrado por aquel: el curato es de 2.ª clase, y su provision corresponde á la *Sitiada* de Zaragoza. Fuera del pueblo, en parage bien ventilado, está el cementerio, y á corta dist. una ermita llamada La Jarea, á la cual algunas veces suelen los hab. concurrir en romería. Confina el TÉRM. por N. con el de Sariñena, por E. con el de Sena de Sigüenza, por S. con el de Cartegon de Monegros, y por O. con el de Pallaruelo y otra vez con el de Sariñena. El TERRENO es llano en general, fértil en la huerta, pedregoso, árido y de secano en el monte, carece de bosques arbolados; algunos olivos y frutales, chopos y álamos son los únicos árboles que en todo el térm. se encuentran. De los dos r. arriba mencionados, el Alcanadre corre hácia el E. y el

Isuela al O.; ambos se juntan á 1/2 hora del pueblo, y los dos crían barbos y anguilas, aunque en corta cantidad. Del primero se elevan las aguas por medio de una presa hasta una acequia á 1/8 de hora de Sariñena, y con ellos se riega la huerta y se da impulso á un molino harinero y á un batán pertenecientes al hospital de N. Sra. de Gracia de Zaragoza. LOS CAMINOS son locales y de herradura. PROD. trigo, cebada, avena, vino, poco aceite, judías y otras legumbres, bortaliza, algunas frutas, y gran cantidad de melones, quizá los mejores del país por su sabor exquisito, cuya cosecha y las demás de esta clase suelen minorar ó perderse á consecuencia de los frecuentes y terribles pedregosos que descargan en este terr.: también cría ganado lanar y cabrío. La principal especulación y COMERCIO consiste en el transporte de melones para los Monegros y otros pueblos. POBL. 38 vec.: 250 alm.: CONTR., 2,550 rs. 28. mrs.

ALBAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.): POBL. 2 vec.: y 8 alm.

ALBAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de S. Payo de *Alban* (V.): POBL. 3 vec.: 14 alm.

ALBAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Alban* (V.): POBL. 8 vec.: 40 alm.

ALBAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Martín de *Corbelle* (V.): POBL. 5 vec.: 22 alm.

ALBAN (S. PAYO DE): (S. PELAGIO ó S. PELAYO): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (2 1/2 leg.), y ayunt. de Coles: SIT. á la der. del *Mino*; su CLIMA sano: comprende las ald. de Alban, Cabanelas, Cabo de Vila, Lama, Tain y Tilleira, con fuentes de buen agua y unas 46 CASAS bastante humildes. La igl. parr. (S. Pelayo) es matriz de Sta. Marina de S. Payo, y el curato de patronato laical y de primer ascenso. El TÉRM. confina por N. con el anejo, por E. con Uelle, al S. con Gustey, y al O. con Tomallanco: el TERRENO participa de monte poco arbolado y de llano muy fértil, con especialidad en la parte de la ribera: los CAMINOS son vecinales en mediano estado y el correo se recibe en Orense. PROD. centeno, trigo, patatas, maíz, castaña, vino y alguna fruta: cría poco ganado.; POBL. 48 vec.: 196 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2): SIT. en terreno quebrado de libre ventilación, cielo alegre y CLIMA bastante sano: tiene 10 CASAS de labradores diseminadas en el l. de su nombre y en el de Albaredo: la igl. parr. (Sta. Maria) es pequeña y anejo de la de S. Pedro de Froyan: el TÉRM. confina por N. con la felig. de Barbado, por E. con la de S. Fiz de Reimondez, por S. con la de S. Mamed de la Chanca, y al O. la de Pineira: el TERRENO llano es de buena calidad, y la parte montuosa disfruta de algun arbolado aunque en lo general es de bosque de maleza y pasto: hay buenas fuentes que además de abastecer al vecindario proporcionan abrevaderos y riego: los CAMINOS locales son malos, y el correo se recibe en la cap. del part. PROD. centeno, miel, maíz, castaña, algun trigo, vino y diversas legumbres, maderas de castaño y pino: cría ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrío: POBL. 10 vec.: 50 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBAN (STA. MARINA DE) felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Orense (2 3/4 leg.), y ayunt. de Coles: SIT. á la der. del r. *Mino*: CLIMA frio, pero sano: comprende las ald. de Carreira, Moure, Penas Albas, Pereiro, Rio, Sta. Marina, Sas, Touza y Vilaboa, que reúnen 66 CASAS y varios cubiertos ó chozas: las fuentes de que disfruta son buenas y abundantes. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de S. Payo y está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Gual, al E. con la de Uelle, por S. con la Matriz y á O. con Tamavancos: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales, muy abandonados: el CORREO se recibe en Orense. PROD. centeno, trigo, maíz, castaña, patata y vino: cría algun ganado: POBL. 68 vec.: 278 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALBANCHEZ: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Canjagar: nace debajo de la v. de Cobdar, y riega parte del campo de la de Cantoria, en cuyo térm. se incorpora con el *Almanzora*.

ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov., adm. de rentas y dióc. de Jaen (1 leg.), part. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y e. g. de Granada (14): SIT. hácia el E. al pie de la sierra

de *Aznaitin*, y combatida por los vientos, especialmente el solano; está dividida en dos barrios, alto y bajo, y sus casas, que forman calles mal alineadas, son malísimas, muy reducidas, casi todas en estado ruinoso: el clima es sano, y las tercianas la enfermedad mas comun. Tiene casa consistorial de mal aspecto y ruinoso, escuela de instruccion primaria, dotada con 1600 rs. anuales, los 1,100 rs. de beneficencia, y los 500 de propios, y una pequeña retribucion de los niños que á ella concurren: igl. parr. (la Asuncion), mandada edificar de Real orden, dada en S. Lorenzo á 6 de diciembre de 1699, sólida, de piedra cantería, dividida en 3 naves, la del centro mayor que las colaterales: el altar mayor es notable por el buen lienzo del Crucificado que en él se halla, y tambien son dignos de conservarse los que representan á S. Zacarias y Sta. Isabel: el santo titular del pueblo, S. Francisco de Paula, tiene una capilla con 3 altares, y el 4 de mayo, dia de su canonizacion, se le hace fiesta solemne á la que concurren muchas personas de diferentes pueblos: esta igl. estuvo servida únicamente por el párroco que proveía por oposicion el Consejo de las Ordenes, por pertenecer el pueblo á la de Santiago, hasta que en 1819, á instancia del que desempeñaba el curato, se le agregó un teniente. Tambien existe en la sierra mas arriba de la pobl., una ant. ermita de mamostería dedicada á nuestra Sra. del Rosel, contigua al cementerio; un cast. derruido sobre la punta de una piedra que lo eleva sobre lo demas del cerro, y las ruinas de otros castillejos. Su término confina por el N. con los de Bezmar, Gimena y Torres, E. con los del mismo Bezmar y Moraleda, S. con el de Huelma y Jaen, y O. con el de Torres, distando todos estos confines desde 1/4 de hora á 1 1/2 con corta diferencia: en él se hallan ademas de la sierra referida, las de Majina, Aguaderos y Perul, y la deh. de Ayozar que ya es labrancia por los braleros y brotan varias fuentes de poca consideracion, si se exceptúan las de *Hútar*, que dan movimiento á tres molinos harineros, la de la *Garganta* y las dos comunes nombradas la *Baja* y la de la *Seda*, que riegan un arroyo que lo fomenta despues el nacimiento de la *Garganta*: el de *Hútar*, como el principal aprovechamiento de las aguas, lo disfrutan las tierras de las v. de Garciez y Bezmar, porque las de Albánchez se hallan generalmente en laderas mas altas que la corriente, en cerros y derrumbaderos que solo sirven para pastos, en especial de verano: los terrenos labratorios de riego consisten en unas 600 fan., y los de secano en 2,000 estériles, ásperas y pedregosas, calculándose en 20,000 toda la jurisd., incluidas las sierras, cerros, penascals, matorrales, tierras de propios, olivares, viñas, etc. Los caminos son de herradura en mal estado, y la correspondencia se recibe de la caja de Baeza (3 leg.), adonde el ayunt. envia con este objeto un hombre los domingos y juéves. Prod.: aceite, trigo, cebada, escaña, garbanzos, poco maiz, vino, frutas, patatas, pimiento, berengenas y tomates: las patatas y el aceite es la cosecha mas abundante: POBL. 332 vec., 1,193 alm., dedicados á la agricultura. RIQUEZA PROD., 2,366,283 rs.; IMP., 87,687 rs.: importe de los consumos 13,825; CONTR. 26,335 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 5,882 rs.: 16 mrs., y se cubre con arbitrios, y el déficit por repartimiento vecinal. Por los años de 1,600 era esta pobl. mucho mas numerosa que en el dia, y tenia gobernador en el cast. Fue ald. de Bedmar, hasta que se erigió en v. por privilegio del infante D. Enrique, dado en Valladolid á 18 de noviembre de 1419, confirmado por varios reyes posteriores, y pertenecia al part. del campo de Montiel. Dista de la Corte 53 leg., 4 de Ubeda y 6 de Cazoria.

ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y e. g. de Granada (28): está sir. sobre un montecito de unas 45 varas de elevacion, en el centro de sierras de bastante altura, dist. de ella media hora, á la estremidad N. de la de Filabres y rodeada de dos ramblas, que se unen despues al extremo N. de la pobl., la cual disfruta de vistas agradables por los muchos árboles y huertas de naranjos que la circuyen: su clima es templado y sano, aunque se padecen con alguna frecuencia calenturas intermitentes en la estacion del verano; y los vientos que particularmente la baten son los del O. Consta de 500 casas, la mitad sit. en terreno llano, y la otra mi-

dad en cuesta bastante pendiente, y todas son de dos y tres pisos con pocas comodidades: en el campo hay 120, que unidas á aquellas forman un total de 620: Tiene 10 calles principales con diferentes callejuelas, la mayor parte mal alineadas, siendo la mas notable de las primeras la de Almería, con 120 edificios, que se estiende de N. á SE.: la plaza de la Constitución, donde se hallan la igl., las casas capitulares y la cárcel, es cuadrilátera, de 52 varas de largo, y 23 de ancho: la llamada del beneficiado tiene la misma forma que la anterior, pero es un tercio mas pequeña. La igl. parr. sit. en el centro de la v., es bastante sólida, fabricada su mayor parte en el año 1720, segun consta de una inscripcion que se lee en la ventana de la capilla mayor que mira al N., y está dividida en dos naves, una que constituye el cuerpo principal de la igl., y la otra que contiene las capillas; su long. es 33 varas y 2/3; su lat. 15, y su altura hasta la media naranja 28; de los siete altares que contiene solo el mayor, de orden dórico, es notable: está dedicada á la Encarnacion del divino Verbo, cuya festividad se celebra en su dia, y servida por el párroco y un teniente, siendo el curato perpétuo de concurso general: la torre encierra un reloj. La ermita de S. Roque, patrono del pueblo, junto á la cual está el cementerio, se halla á unos 60 pasos al N., y carece de rentas para su servicio y reparos. Hay dos escuelas de 1.ª enseñanza, una de niños á la que concurren 46, dotada con 1,650 rs. pagados de los fondos de propios, y con una pequeña retribucion mensual de los alumnos; y otra de niñas, sostenida por las mismas que asisten á ella en número de 17 á 20. El término confina al N. con el de Cantoria, cuya v. dista 1 leg., E. con el de Lubrin (2), S. con el de Coblar (1/2), y O. con el de Lijar á igual dist.; pero su jurisd. solo se estiende á 1/4 de hora por todos los puntos á escepcion del E. que llega á 1 hora: las pocas tierras que comprende estan roturadas; y si alguna no se halla abierta, es por su inutilidad: en algunos puntos son poco productivas y estan plantadas de viñas que prueban muy bien; pero en las hononadas son muy feraces y producen dos cosechas anuales. El arbolado consiste principalmente en olivos, naranjos, limoneros y cidros que crecen en todas partes con increíble celeridad. Las aguas del arroyo de *Coblar*, que corren de SE. á N., ademas de dar impulso á los molinos de su ribera, riegan por medio de acequias la vega de la v. que consta de 125 fan. de tierra; á estas aguas se unen las de la *Rambal del Pozo* que corre en direccion de S. á N. á 200 varas al SO. de la pobl., haciendo de esta en tiempo de avenidas ambos arroyos una peninsula, sin mas entrada que por el S.: asi estos como otros muchos arroyos del término que solo llevan aguas en tiempo de invierno, van á parar al r. *Almanzora*, dist. una hora hacia el N. Hay ademas ocho norias y nueve fuentes, todas bastante escasas, siendo la mas abundante la del *Pauli* que tiene su nacimiento á 1/4 hora al S.O., y sirve para regar muchos huertos y algunos olivares: toda la tierra de riego asciende á 280 fan. Los caminos son de pueblo á pueblo, de herradura, bastante malos; y la correspondencia se recibe en Cantoria los mártes y viernes por medio de un hombre que envia el ayunt. con este objeto: prod.: aceite, vino, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, abundantes y esquisitas frutas y verduras de todas clases; ademas del ganado de cria se ocupan en la labranza 100 pares de mulos y 15 de vacuno: la caza es muy escasa. IND.: ademas de la agricultura se cuentan en la v. 70 telares de cobertores, mantas y lienzos comunes, cuyas obras se venden con alguna estimacion á comerciantes de fuera; 9 molinos harineros en el Coblar, 4 de aceite, uno de ellos movido por agua, y 3 fab. de tejas y ladrillos: el comercio consiste en la venta de los géneros mencionados, en algun ganado, y en el que se hace en las tiendas de abacería de poca consideracion. Se celebra mercado todos los juéves, al que concurren los moradores de los pueblos contiguos, especialmente de la sierra. POBL. 547 vec., 2,190 hab.: materia imponible para el impuesto directo 185,051 rs.: capacidad indirecta por consumos 49,735 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 9,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios: estos consisten en dos hornos de poya que reditúan 5,000 rs. anuales, y una posada 500. Antes de hacerse realenga esta v., perteneció al marqués de Villafranca, y segun consta del libro de apeo, tenia en el año 1572, al tiempo de la espulsion de los moriscos, 75

casas. Después de estos, que dejaron la mayor parte arruinada y quemada la igl., la poblaron 13 vec., á quienes el rey D. Felipe II concedió á censo varios terrenos, cuyo gravámen quedó después redimido por una real cédula. Su primera fundación, que es desconocida, fue sobre una elevada roca denominada Cerro del Castillo, al NE., y dist. de 1/4 de hora de la actual pobl. En la cima de dicho cerro existen pedozos de murallas, algibes y bastantes escombros de casas, y en las sepulturas que á sus faldas se descubren, se han encontrado esqueletos gigantescos y varias monedas antiquísimas. Consta que, durante la dominación de los sarracenos, el hijo del gobernador de Purehena abrazó el cristianismo, y se estableció en Albánchez, causando á los sectarios de Mahoma pérdidas considerables en las frecuentes correrías que hacía por los pueblos sit. á der. é izq. del r. Almanzora; pero luego abjuró el cristianismo y se empleó en usar con los cristianos las mismas crueldades que antes hiciera con los suyos. Dist. la v., de Lorca y Baza 12 leg.

ALBANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago de *Albardi* de la que es cap. (V.).

ALBANDI (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Gijón (1 1/4), arciprestazgo y ayunt. de Carreño (1/2): srr. sobre la costa y á la márg. izq. del r. Aboño, en una altura llana: CLIMA templado y sano; sobre 44 CASAS con las comodidades propias para labradores, forman los l. de Albandi, Calera, el Convento, las Figares y Rica, al cuidado de un alc. p. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. Maria de *Prendes* (V.), y el curato de ingreso y patronato real. El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Perlorra y el mar Océano, formando una costa brava é inaccesible; por E. con el r. Aboño y felig. de San Lorenzo de Carrió; por S. con S. Juan de Perbera y por O. con su citado anejo *Prendes*, en cuyo térm. se halla el arroyo *Concarral*, que unido á otros formados de los derrames de varias fuentes, desagua en el Aboño, después de dar impulso á dos molinos harineros; al E. se encuentra el espacioso estero, r. y pasaje de Aboño, proporcionando una vista alegre y agradable. El TERRENO en lo general es de 2.ª y 3.ª clase: hay bosque casi estéril por el abandono en que se halla y poco menos los baldíos destinados para pasto: la tierra cultivada asciende á unas 300 fan., que se abonan con fieno, se labran con yuntas de reses vacunas y se siembran sin descanso alternando el trigo y el maíz: el camino de Candás á Gijón, así como los demas que cruzan por esta felig. se encuentran en mal estado: el correo se recibe en Candás. PROD. maíz trigo, habas, castañas, frutas de todas clases, entre las que se cuenta la naranja y el limón, mucha manzana y algún lino: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, y algo de caballar; el sobrante de la cosecha, ganado y cidra que elaboran se presentan en el mercado de la cap. del part. POBL. 45 vec.: 225 alm.: CONTRA con su ayunt. (V.).

ALBAÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud., y adm. de rent. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): srr. entre ásperas montañas sobre el r. Muga, su aspecto es triste y melancólico, bañado apenas del sol durante el invierno, y abrasado en el estío por sus ardientes rayos, escaso de ventilación por los lados del N. y S., le combaten con ímpetu los del E. y O.; su CLIMA es poco sano y propenso en demasía á las enfermedades inflamatorias. Tiene 60 CASAS en el pueblo, de mala construcción, colocadas sin orden alguno, y faltas de comodidades, y algunas de campo; su pequeña plaza da al Muga, del cual la separa únicamente un horrible precipicio rodeado de zarzas. Hay una igl. parr. bajo la advocación de S. Pedro apóstol, pequeña, de aspecto ant., fea en su interior y mal alojada: la sirve un cura párroco y un teniente que ejerce las funciones en la igl. de la ald. de Puicará su sufragánea. Confina el TÉRM. por el N. con el de Carbonells, por el E. con el de S. Lorenzo de la Muga, por el S. con el de Cursavell, y por el O. con los de S. Martín, Saserras, y Llóróna. Dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de agua de buena calidad, que sirven para los usos domésticos, y dan origen á diferentes arroyos. El TERRENO, montuoso por todas partes, y en algunas con grandes cortaduras y barrancales, es mas propio para la vegetación de las encinas, robles, otros arbustos y yerbas de pasto que crecen con abundancia y lozanía, que para el cultivo; sin embargo no faltan pequeños trozos de tierra que se prestan dócilmente á las

labores, y recompensan los sudores del labrador. Entre los r. y arroyos que proporcionan abundante riego á las heredades, se cuentan el r. Muga, ya mencionado, que conduce bastantes aguas, dando en su curso movimiento á un molino harinero, y la riera de Cursavell, que presta igual servicio, y va después á unirse con el anterior á cosa de 1/2 hora de la pobl.; ambos crían buenas anguilas. Los CAMINOS que atraviesan el térm. son todos de herradura y de pueblo á pueblo; en el que conduce á Llóróna se halla la gran cuesta llamada Pujada del Carig, de 1 leg. de subida, y la mas pendiente de todo el país. PROD. centeno, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, cáñamo, lino, leña, yerbas de pasto, ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y mular: IND. fabricación de carbon é hilado de lana. POBL. 100 vec.: 482 alm.: CAP. PROD. 896,800 rs.; IMP. 22,420.

ALBAÑEZA: deh. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, y comprendida en el térm. municipal de *Avellan* (V.), fué cot. red. ecl.: srr. á la izq. del Duero, tiene una CASA con un bonito oratorio, en la que se venera la Asunción de Ntra. Sra., y sobre las aguas del Duero un molino y un batán. PROD.: mucho centeno y otras semillas, tiene buen arbolado de encinas y excelentes pastos.

ALBAÑIL: cortijo en la prov. de Albacete: part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Vianos.

ALBAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Balanga* (V.): POBL. 4 vec.: 18 alm.

ALBAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, y felig. de S. Cristóbal de *Jabestre* (V.): POBL. 4 vec.: 17 alm.

ALBAR: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de S. Martín de *Sempronia* (V.): POBL. 3 vec.: 16 alm.

ALBAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo, felig. de S. Juan de *Poyo-grande* (V.).

ALBARADO: barrio en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, y ayunt. de Voto: es uno de los veinte y dos que componen el l. de *Secadura* (V.): POBL. 4 vec.: 20 alm.

ALBARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de S. Esteban de *Samoos* (V.).

ALBARAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér, y felig. de S. Miguel de *Rosende* (V.): POBL. 3 vec.: 17 alm.

ALBARCA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarrogoná (9 leg.), part. jud. del Falsé (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): srr. en el declive de una montaña al lado del O. donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano: tiene 33 CASAS de regular construcción, y una igl. parr. servida por un cura propio, cuya plaza se provee por oposición en concurso general: confina el TÉRM. por el N. con los de Eldemolius y Villanova de Prades á dist. de 1/2 hora, por el E. con este último á 3/4 de hora, por el S. con el de Ciurana á 1/2 hora, y por el O. con el de Cornudella 1/4; el TERRENO es parte montuoso y parte llano, poco feraz y de secano, en tales términos, que hasta los naturales del país para adquirirse el agua que han de beber, se ven precisados á hacer una travesía de 1/2 hora por lo menos durante el invierno y de 3/4 en el verano; rico antes el térm. en buenos bosques arbolados, ha quedado reducido á no poder sacar de sus montes otra ventaja que algunas yerbas de pasto y el escaso combustible que se consume; toda la jurisd. comprende 934 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 110 de 2.ª calidad y 200 de 3.ª PROD. trigo y vino: POBL. 42 vec. 165 alm.: CAP. PROD. 1.791,433 rs.; IMP. 53,742.

ALBARCA: (vulgo ESCLOT DE ALBARCA): valle en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, TÉRM. y felig. de Escorca, tiene varios predios con cas.; es muy abundante de pastos, y sus PROD. son: trigo y aceite esquisito. Hay un hoyo profundo que se llama el *Clòt del Arám* por haberse explotado cobre de él; en otros parages del valle se ha encontrado carbon de piedra y azufre, aunque en poca cantidad.

ALBARDE: ald. ó brana en la prov. de Oviedo; ayunt. de Valdes y felig. de Sta. Eulalia de *Luarca* (V.): pobl. 2 vec.: 9 alm.

ALBARDEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de Sta. Maria de *Freiria* (V.): pobl. 3 vec. y 14 alm.

ALBARDEN: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y

térn. jurisd. de Arcos de la Frontera, propiedad de los señores duques de S. Lorenzo; sobre sus tierras hay impuesto, con real facultad, un cap. de censo de 86,000 rs. que dejó D. Manuel de la Peña, natural de Aldeanueva de Cameros, (prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla), para dotación de la escuela de primeras letras, reparo del local, y conservación del órgano de la igl. de dicha v.

ALBARDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Cerceda*, S. Martín de (V.): pobl. 1 vec.: 4 alm.

ALBARDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de S. Jorge de *Cuadramon* (V.): pobl. 4 vec.: 19 alm.

ALBARDON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace á corta dist. de la v. de Santiurde en la cueva de Guazmacin, sit. en el monte titulado Grajera; corre por entre cuevas y montañas hasta Santiurde, incorporándose con el Besaya junto al puente y meson del mismo pueblo, que se halla en la calzada que conduce de Reinosa á Santander.

ALBARE: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (2 1/2), ayunt. de Grado (3/4), y uno de los que comprende la felig. de Sta. Eulalia de Doriga (1/2): sit. en la pendiente de la montaña, la Corneza; su terreno es calizo y poco fértil: prod. no obstante, maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos: (V. DOMGA.)

ALBARE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Pastoriza: sit. entre montañas en la ant. jurisd. de Meira: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barral, Cales, Cartelas Cotarelo, Fontao, Lousadal, Marco, Olga, Ordeiro, Outeirino, Pedron, Pruida, Solleiro, Valiño y Vilar, que reúnen 104 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y de patronato real, que también lo ejerce en los 4 meses ordinarios el estinguído colegio de Bernardos de Meira; hay cementerio y una ermita incongrua. El TÉRM. en su mayor estension alcanza á 1/2 leg. de SE. á NO., y en la menor 1/4 de NE. á SO.: confina por N. con Aldurfe, por E. con Ferreirabella, por S. con Orrea y Guemonde, y por O. con Laguarda: le cruzan varios arroyos que dan impulso á 4 molinos harineros y fertilizan el TERRENO; este es de mediana calidad, y aunque en lo general montuoso tiene sobre 200 fan. dedicadas al cultivo, y de 25 á 30 de monte que rozan y siembran de centeno. Los CAMINOS son malos y el correio se recibe por la cap. del part.: prod. centeno, mucha patata, algunas legumbres, avena, lino, y abundantes pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: pobl. 100 vec.: 600 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBAREDA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, parr. y ayunt. del l. de Naves, en cuya jurisd. se halla enclavada: sit. en terr. montuoso con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 1 casa de mediana fáb. con las comodidades que la labranza exige; y una ermita propia del dueño de la casa, donde algunas veces celebra misa el párroco de Naves. Confina el TÉRM. por N. con el de Besora; por E. con los de Naves, Soler y Grife; por S. y O. con el de Joval. El TERRENO aunque peñasco y desigual, es bastante productivo; parte del mismo se riega con las aguas de algunos manantiales, las que también aprovechan los moradores para surtido de la casa, abrevadero de ganados y bestias de labor: en los montes hay carrasacas, arbustos y buenos pastos; en la parte destinada á cultivo, que puede reputarse como mediana calidad, se crían algunos viñedos, cereales, y otros frutos. Prod.: trigo, cebada, centeno, bellota, vino, patatas, y algunas verduras; cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL. 1 vec., 6 alm.: CAP. PROD. IMP. Y CONTR. con Naves (V.): antiguamente tenia baile con jurisd., cuyo cargo desempeñaba el dueño de la casa.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de S. Ciprian de *Montecubeiro* (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baileira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.): POBL. 9 vec.: 48 alm.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Martín de *Tribás* (V.): POBL. 5 vec.: 28 alm.

ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Alban* (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo, y felig. de Sta. Cruz de *Moscan* (V.): pobl. 5 vec.: 25 alm.

ALBAREDO: ald. ó barrio en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (14.), ayunt. y felig. del Coto de Barjas: su espacio TÉRM. confina con los de Buzmayor, Barrosas y las Cruces: el TERRENO es quebrado y montañoso, y se halla bien poblado de arbolado. Prod.: centeno, castañas y patatas: POBL. 10 vec., 40 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALBAREDOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de S. Miguel de *Montefurado* (V.): POBL. 16 vec.: 44 alm.

ALBAREDOS (SAN MARTIN DE): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.): POBL. 5 vec.: 27 alm.

ALBARELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.): POBL. 2 vec., 10 alm.

ALBARELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada, y felig. de S. Julian de *Soneiro* (V.).

ALBARELLO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Vicente de *Predra* (V.): pobl. 6 vec.: 28 alm.

ALBARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Bobarás, y felig. de S. Miguel de *Albarellos* (V.).

ALBARELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria, y felig. de Santiago de *Berdeogas* (V.).

ALBARELLOS (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Lugo (11.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1): sit. cerca de la cadena de montes que divide las aguas del Arnejo, y en la márg. izq. de este r.: disfruta ventilacion, y CLIMA sano. Diez CASAS, una de ellas bastante notable por su estension, forman esta ald., cuya igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de la de Sotolongo en la encomienda de Beade: el curato se provee por la Asamblea, previo concurso. El TÉRM. confina al N. con el de S. Martín de Maceira; al E. con S. Pedro de Castro de Cabras; por S. San Juan de Sisto, á O. Santiago de Catasós: el TERRENO aunque montañoso, permite el cultivo de 300 ferrados, de los 2,000 que comprende: los CAMINOS son vecinales y malos: el correio se recibe en Lalin: prod. centeno, mijo grueso, avena, lino, patatas, nabos y algunas hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y cuenta 600 colmenas: POBL. 10 vec., 54 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBARELLOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/4 leg.), part. jud. de Verin (3/4), y ayunt. de Monterey: sit. á la falda del monte de la Caridad; su CLIMA es sano, no obstante se padecen fiebres intermitentes é inflamatorias y algunas pulmonías: sobre 70 CASAS de pocas comodidades, forman esta ald. cuya igl. par. (Santiago) es de curato de primer ascenso y patronato del conde de Monterey, hoy duque de Berwick y Alba: el edificio aunque de órden gótico no tiene de notable sino el haber servido á los templarios: el cementerio se encuentra en el atrio de la misma igl. Su TÉRM., por donde mas, se estiende á cerca de una leg. y confina con el de S. Vicente de Infesta; por E. con los de la cap. del ayunt., Pazos y Mijos; al S. con el de S. Salvador de Villaza y por O. con los de la Caridad y Santa Eulalia de Montes: el TERRENO disfruta de monte algo poblado y de un valle muy fértil que riegan diversos arroyos y con especialidad el riach. que, bajando de Infesta, pierde este nombre cuando se une al r. *Bubal*. Los CAMINOS son de herradura y enlazan con la nueva carretera de Vigo á Castilla, que pasa por N. y á 150 varas de esta felig.: el correio se recibe en Verin. Prod. con abundancia centeno y vino, y se cosecha también trigo, maíz, patatas, castañas, lino, legumbres, hortalizas de todas clases y frutas muy sabrosas: cria ganado vacuno, alguno lanar, y bastante de cerda: á su ind. agrícola se agregan algunos telares de lienzos del país y varios artesanos: POBL. 70 vec.: 315 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBARELLOS (S. MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorín de Carballino (1), del ayunt. de Boborás y de la ant. jurisd. de la encomienda de Arenteiro: sit. cerca del nacimiento y al N. del r. *Abia*: CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Albarellos, S. Andres, Costa, Distriz, Eydavedra, Iglesario, Paredes, Regueiro, Sá y Salon, que reúnen sobre 230 CASAS de pocas

comodidades, aunque algunas con bodegas y cuadras para el ganado: hay una escuela para ambos sexos, sostenida por los padres de unos 50 niños concurrentes a ella. Su igl. parr. (S. Miguel) es priorato de la orden de S. Juan y el curato se presenta por la sacra asamblea: el cementerio se halla en el atrio de la igl., y son bastante decentes las capillas públicas de S. Andrés y Sta. Lucía. El TÉRM. que se extiende a 1 leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O., confina por N. con las felig. de S. Antonio de Teas y Sta. Marina de Morciras, por E. con la de S. Martín de Comeja y r. Vinao, por S. con Serantes, Lamas y r. Abía, y por O. con S. Justo y Cardelle: le baña por E., según se ha indicado, el r. Vinao que descendiendo por el térm. de S. Cosme de Cusanea, se une, junto al puente de Salon, al mencionado Abía que corre por el S. de la felig. y en dirección de E. a O. regando sobre 300 fan. de tierra de cultivo y prado y dando impulso a 12 ruedas de molinos harineros: el TERRENO participa de monte y llano, con poco arbolado, pero abundante en viñedo y pastos. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el correo se recibe por Carballino: PROD. vino, maíz, centeno, patatas, castaña y algunas frutas; cria ganado vacuno y de cerda: POBL. 180 vec.: 653 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBARELLS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Igualada (2), adm. de rent. de Villafranca, dióc. de Vich (7): srr. en el declive de una altura al mediodía, cerca de la carretera real, de la cual la separa la riera de Montmancu: bátenle con libertad todos los vientos, y principalmente el O. y el N.: su CLIMA es tan sano que solo se acostumbra padecer algunos constipados. Forman el casco de la pobl. 7 CASAS de ordinaria construcción: tiene una igl. parr. bajo la advocación de san Ginés, matriz servida por un cura párroco de primer ascenso, cuyos anejos son la igl. de Castellnou y Sta. Maria del Camí. Próxima a la espesada carretera hay una capilla llamada de Albareda de Montserrat; y a los alrededores de la pobl. se encuentran algunos manantiales de agua dulce para el surtido del vecindario, y una balsa que se mantiene con las aguas flovedizas y sirve para abrevadero de las bestias. Confina el TÉRM. por el E. y S. con el de Jorva, por el O. con el de Argensola y por el N. con los de Sta. Maria del Camí y Porqueñizas: su estension poco mas ó menos de 1/4 de hora: el TERRENO es desigual, y muy mediana la calidad de las tierras. Abraza la jurisd. 100 jornales, de los cuales se cultivan 26 de 2.ª calidad y 30 de 3.ª; los 44 restantes están ocupados de monte arbolado y malezas. Las mejores tierras están destinadas á trigo, cebada y legumbres, las medianas á trigo tambien, viñedo y olivar, y las mas flojas á espelta: cada año se cultivan 28 jornales y los otros 28 quedan en descanso. Todas las tierras de labor se emplean en granos, pues si bien hay 6 jornales ocupados de viñedo, 3 de olivar y en algunos otros se siembran legumbres, estas mismas tierras se aprovechan tambien para la cosecha de granos; para hortalizas y frutas hay destinado solo un jornal que se riega con el sobrante de los manantiales y las lluvias. Las labores se hacen con yuntas de vacuno y mular: PROD. las indicadas y el ganado lanar bastante á consumir las yerbas del térm.: POBL. 7 vec., 49 alm.: CAP. PROD. 468,000 rs.; IMP. 11,700.

ALBARES: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de S. Juan de Pena (V.): POBL. 6 vec.; 27 alm.

ALBARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, y felig. de Santa Cruz de Valle de Oro (V.): POBL. 13 vec.: 61 alm.

ALBARES: v. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (12), dióc. de Toledo (18): srr. en una ladera á 3/4 de leg. del r. Tajo, desde la que se descubre la sierra de *Altomira*, á 3 leg. de dist., ventilada por la parte del S. de alegre y despejada, y resguardada del N. por los cerros de las *Penueles*, S. *Cristóbal* y el *Calvario*: CLIMA muy sano y templado, y solo se advierten algunas tercianas procedentes sin duda de la humedad que despide una vega contigua al pueblo por el lado del S. Tiene 245 CASAS algunas muy regulares, las mas, pequeñas y reducidas, pero ventiladas, tienen 2 pisos, destinado el bajo para habitación, y el alto para graneros ó cámaras: las calles son anchas, rectas y largas, pero sucias, porque no estando empedradas se forman lodazales en tiempo de lluvias: hay dos plazas, la principal es un cuadrilongo bastante espacioso, sin soportales; la cons-

tituyen por su lado E. la igl. parr. de la que se hablará despues; por el N. varias casas, por el O. las consistoriales y por el S. una especie de barbacana desde la cual se descubre un gran espacio: la otra plaza es la llamada de los toros, porque en ella se corren los que se destinan para funciones populares, y existe con este objeto un fondo ligo distribuido entre 16 vec., á quienes se reparten los 4 toros que han corrido: es un cuadro perfecto cercado de corredores de dos y tres pisos, tres puertas para la entrada, sus toriles y jaulas; pero todo se halla en el dia ruinoso y en muy mal estado; hay ademas siete plazuelas pequeñas en una de las cuales y en un espacioso edificio, estan la cárcel, la carnicería, la escuela dotada con los fondos públicos y retribucion de los 38 alumnos que concurren, y el pósito cuyo fondo actual son 26 fan. de trigo: hay tambien un hospital para los transeuntes, que carece de rent., y en los afueras del pueblo existian hace algunos años 7 ermitas, de las cuales solo han quedado tres: una de S. Antonio de Pádua titular del pueblo, muy capaz y bien conservada donde se celebra una gran fiesta el 13 de junio, y cuyos gastos que ascienden algunos años á 1600 rs., se cubre con las ofrendas de los vec. y forasteros; las otras dos tituladas de la Concepcion, y Sta. Ana, se hallan ruinosas; y la última que segun la tradicion fué conv. á hospederia de los templarios, sirvió de parr. hasta la reedificacion de la que hoy existe en el año de 1667: esta, que segun hemos dicho forma uno de los frentes de la plaza principal, se halla sit. al S. de la v., y puede decirse que en sus afueras; es un edificio sólido y espacioso, dedicado á S. Esteban proto-mártir, y servida por un cura de oposicion, y un beneficiado de nombramiento real: entre sus escasas y pobres alhajas es de notar una arquita de plata, sobredorada por dentro, con un espejo en la tapa y guarnecida de coral fino, y algunas piedras azules, que se dice haber sido de una señora mora ó judía: el cementerio está unido á la igl., tiene su entrada por ella, está bien sit. y no perjudica á la salubridad. Confina el térm. por N. con el de la v. del Pozo de Almoguera, y desp. de Araduéniga: por E. con el mismo desp., y v. de Almoguera: S. con el de Mazuecos y O. con el de Mondójar y desp. de Conchuela; puede cruzarse todo el térm. en una hora de camino: comprende 4655 fan. sin incluir 6,000 olivos y 50,000 vides; bábanle, el r. Tajo á 3/4 de leg., de cuyas aguas y otros manantiales en el desp. de *Conchuela* á igual dist. se surten los naturales para todos sus usos, pues aunque á los 300 pasos por bajo de la igl. se encuentra la fuente llamada *Jordana* muy abundante, á 800 la de Sta. Ana, los pilares de Sautiércoles y otros manantiales, que todos forman un grande arroyo que desagua en el Tajo, son sus aguas tan gordas y salitrosas que solo sirven para las caballerías y ganados, y para el riego. Es el terreno en lo general llano, interpolado de algunos cerros incultos de poca altura, flojo, fresco y poco fértil, á no ser en la vega y algunas cañadas, acreditando la experiencia que cuanto mas seco es el invierno, es mas productivo: son de regado dos fan. de tierra para hortaliza, y para labor 12 de 1.ª clase, 29 de 2.ª y 35 de 3.ª de secano 85 de 1.ª clase, 743 de 2.ª y 1170 de 3.ª; hay 1879 eriales, incluyéndose los baldíos, de los cuales se roturan algunos años varias fan., dejando otras sin cultivar, y sobre 700 fan. que comprenderá el monte encinar muy destrozado: los CAMINOS son locales estrechos y abandonados; pasa al O. y 1/2 leg. de la pobl. el *cordel de las morinas*; se recibe la CORRESPONDENCIA en Pastrana por medio de propio que percibe una gratificacion del ayunt. de 300 rs., y ademas 4 mrs. en carta. PROD. trigo, cebada, avena, cáñamo, algunos garbanzos y almortas de mala calidad; aceite, poco vino, en razon á un gusanillo que erian las vides, y que destruye todos los años el fruto sin encontrar remedio para estinguirlo: se mantienen 2000 cab. de ganado lanar, 40 de cabrio, 64 pares de mulas de labor, dos de bueyes, y 54 jumentos; abunda el esparto, las perdices y algunas liebres; ademas de la ind. agricola, hay 6 telares para lienzos caseros, paños pardos y costales, cuyas materias preparan los mismos vec. y ellos los consumen: 10 calderas de salitre que antiguamente formaba una riqueza regular, tres molinos de aceite y 4 hornos. POBL. 243 vec., 4031 alm.: CAP. PROD. 6.734,170 rs.: IMP. 328,100: CONTR. 21,792 rs., 9 mrs. vn., PRESUPUESTO MUNICIPAL, 8,030 rs.: se cubre con el prod. de propios que consisten en 800 rs. de la correladura y pesillo; 2,000 de las yerbas del monte; 360 por el Cánón de 120 suertes roturadas en el

año 1841, y el déficit por repartimiento vecinal. Este pueblo era uno de los que componían la comunidad de la ant. prov. de Almaguera; correspondió á la órden de Calatrava, pero agregado despues á la corona, se vendió á los marqueses de Belgida, Mondejar y S. Juan, que han venido ejerciendo el sen. jurisd. y solariego.

ALBARES: ald. desaparecida de la prov., part. jud. y jurisd. de Lérida: fué destruida durante la guerra de 1640: en la actualidad no quedan vestigios de ella, y su terreno es parte integrante del de la cap. (V. LÉRIDA).

ALBARES: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud., de la Laguna. Es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Tegueste* (V.).

ALBARES DE LA RIBERA: v. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (5), y cap. del ayunt. á que da nombre (V.): sit. en un valle á la izq. del r. Boeza cerca de la carretera general de Galicia, desde donde se disfruta una alegre vista y dilatado horizonte. Su clima es sano, sin que se conozca enfermedad alguna, ni otras que las comunes en el cambio de las estaciones. Tiene 100 CASAS, muchas de dos pisos, cubiertas de pizarra y formando calles regulares; y una escuela de primeras letras y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Froilan, servida por un cura propio que presentan el conc., el cabildo de Astorga y otros partícipes. El edificio, aunque de ninguno de los órdenes conocidos, es de buena fabrica, compuesto de una nave bastante espaciosa con su crucero, formando el testero superior el altar mayor en el que nada se presenta que llame la atencion; con altares laterales regularmente adornados y otras capillas. Confina el térm. por N. con el de la Ribera, por E. con el de Torre, por S. con el de S. Pedro de Castañero y por O. con el de Viloria: le baña el Boeza que descende de la áspera y elevada sierra de Gistredo, por entre la cañada que en su prolongacion forma la espresada sierra por medio de dos estribos que declinan sucesivamente al SO.; en su curso de NE. á S. riega los términos de diferentes pueblos que á una y otra de sus márgenes encuentra: cambia luego la corriente al O. enriqueciéndose con el tributo que le pagan los riach. *Tormes*, y *Nocedal*, pasa por Ponferrada que deja al N. y llega á fertilizar en gran parte el terr. de Albarés con conocida ventaja de sus hab.; da impulso á las ruedas de varios molinos harineros y proporcionan, aunque con escasez, alguna pesca. El terreno es de buena calidad, en parte llano y en parte quebrado, mas á propósito para cereales que para otro genero de frutos; tiene estensos bosques de castaños y otros árboles silvestres que proporcionan buena madera para la construccion de edificios y otros usos, bosques de mala baja para leña y abundantes pastos de ricas yerbas para ganados de todo genero. Los CAMUOS son carriles, vecinales en buen estado: prod. cereales de todas clases, legumbres, vino, heno y pastos; ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio, mular y lana: IND. algunos telares de lienzo: POBL. RIQUEZA Y CONTR. (V. el ayunt.)

ALBARES DE LA RIBERA: ayunt. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29). Comprende los pueblos de Albarés (cap.), Granja de S. Vicente, Fonfria, Matavenero, Poibueno, S. Andres de las Puentes, S. Facundo, Santa Cruz de Montes, Sta. Marina de la Torre, Santibañez de Montes y *Torte* (V.). Tiene un alcalde, siete regidores, un sindico y un secretario dotado con 700 rs. El térm. se estiende de N. á S., 1 1/2 leg. y 2 de E. á O. Confina por N. con el de Bembibre, por E. con Folgoso de la Ribera, por S. con el de Rabanal del Camino y por O. con el de Castropodame. Recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre: POBL. 264 vec. 1,188 alm.: CAP. PROD. 2,254,458 rs.: IMP. 141,924: CONTR. 19,313 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3791 rs. que se cubren por reparto entre los vec. como tambien 522 para gastos de prov.

ALBARILLO: desp. sujeto á la jurisd. de la Encina en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 1/2 leg.): está sit. al pie de una colina que se prolonga de E. á O. y tiene una casa de labor con un vec., próxima á una fuente y á una vega, por la cual pasa el arroyo del *Bodon* que se incorpora despues al r. *Agueda*: su superficie es 3/4 de leg. de long. y 300 pasos de anchura, y linda por E. con térm. de la Encina, por S. y O. con el de Aldeadealva de Hortaces, y por N. con dehesa de Melimbrazo: abraza 496 fan. de tierra

de las que se cultivan 479 1/2; 160 de 1.ª calidad, 155 de 2.ª y 164 1/2 de 3.ª, y las 16 1/2 restantes son de monte y pastos: las de 1.ª se destinan á trigo, poco lino y algunas hortalizas; las de 2.ª á centeno, y las de 3.ª á garbanzos y algarrobas. Perteneció en su mayor parte á las religiosas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo, y hoy es de un particular: su valor capital es de 150,450 rs., y sus productos 7,522 rs.

ALBARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de S. Miguel de *Pereira* (V.).

ALBARIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de S. Estéban de *Chouzán* (V.): POBL. 1 vec. 5 alm.

ALBARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de S. Salvador de *Padreiro* (V.).

ALBARINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriellon y felig. de S. Cipriano de *Pillarno* (V.).

ALBARINA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de S. Julian de *Recaré* (V.): POBL. 6 vec. 32 alm.

ALBARINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordones, y felig. de Sta. Cruz de *Montaos* (V.): POBL. 6 vec. 30 alm.

ALBARINO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Pedro de *Villarmayor* (V.): POBL. 1 vec. 3 alm.

ALBARINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de S. Juan de *Seijo* (V.): POBL. 8 vec. 33. alm.

ALBARIZA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. *Eulalia-da-Vina* (V.).

ALBARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de S. Pedro de *Porta* (V.).

ALBARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.): POBL. 3 vec. 13 alm.

ALBARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.): hay una fab. de papel.

ALBARIZA: deh. y monte de la prov., part. jud., y á 3 leg. O. de Avila, térm. jurisd. y contigua al pueblo de *Saornil de Boltoya*, con quien confina por el S. (V.), y por NE. y O. con térm. de Villadey: ocupa de N. á S. 1/2 cuarto de leg., lo mismo de E. á O., y 3/4 de circunferencia: se compone de 80 obradas poco mas ó menos, de terreno flojo, pizarroso y de secano, poblado todo de monte alto y bajo, que sirve para pastos, y produce bellota y algo de lena.

ALBARO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia, y felig. de S. Martin de *Ozon* (V.).

ALBAROJIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tierrallana, y felig. de San Julian de *Recaré* (V.): POBL. 5 vec.: 19 alm.

ALBARON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, y felig. de San Juan de *Prabio* (V.).

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pinor, y felig. de San Payo de *Loeda ó Lueta* (V.).

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor, y felig. de Sta. Maria de *Barron* (V.).

ALBARRACIN: ob. sufragáneo de la metrópoli de Zaragoza: conf. con esta por el N., por el E. con la dióc. de Teruel, por el S. con la de Segorve, y por el O. con la de Cuenca y Sigüenza: su estension de N. á S. es de 11 horas, y la misma poco mas ó menos de E. á O. Las parr. felig. anejas, ermitas y oratorios publicos que comprende, se espresan en el estado que sigue, asi como el número de individuos y dependientes del clero con que hoy cuenta esta dióc., con las asignaciones por sus respectivas clases.

Hay algunos cas. dignos de notarse por su considerable número de alm., y dist. de sus respectivas parr., á saber: el collado llamado de la Plata, y Casillas de Bezas, felig. ambas de este pueblo; Casillas de Frias, por pertenecer á la de este nombre: Casas del Júcar, correspondiente á la del Villar; y la de Caserios de Catigral, dependiente de la de Arroyofrio. Todos los pueblos de estas dióc. pertenecen á la prov. de Teruel, excepto el de Motos que corresponde á la de Guadalajara, y la de Huécano que es de la de Cuenca. La jurisd. ecl. la ejerce un gobernador ecl. *sede vacante*, provisor y vicario general, un fiscal general, un notario mayor y un secretario de cámara. Las parr., felig. anejas, ermitas y oratorios publicos que comprende, se espresan en el estado que sigue, asi como el número de individuos y dependientes del clero con que hoy cuenta esta dióc., con las asignaciones por sus respectivas clases.

## DIOCESIS DE ALBARRACIN SUFRAGANEA DE ZARAGOZA EN EL REINO DE ARAGON.

**ESTADO** que manifiesta el número de parroquias, anteiglesias ó feligresías, ermitas y oratorios públicos, conventos de ambos sexos que había antes de la supresion y de los existentes en el día; de los varios individuos y dependientes del clero que hoy cuenta esta diócesis, con sus asignaciones por las clases en que está dividido, y de las que están destinadas á varios objetos del culto

PUEBLOS.	Parroquias.	Feligresías.	Ermitas y oratorios públicos.	CONVENTOS ANTES DE LA SUPRESION.		CONVENTOS EXISTENTES EN EL DIA.		INDIVIDUOS DEL CLERO Y DEMAS DEPENDIENTES.				
				De frailes.	De monjas.	De frailes.	De Monjas.	Clero catedral.	Clero parroquial.	Clero benéfico.	Clero sin residencia.	Sacristanes y otros dependientes.
Albarracin. . . . .	2	1	3	4	2	1	2	13	2	24		3
Alebras. . . . .	1		1						1			1
Arroyofrio. . . . .	1		1						1			1
Bezas. . . . .	1		2						1			1
Bronchales. . . . .	1		3						1			1
Calamarde. . . . .	1		2						1			1
Cuervo. . . . .	1		2						1			1
Frias. . . . .	1		3						1			1
Guadalaviar. . . . .	1		1						1		1	1
Griegos. . . . .	1		1						1			1
Huslamo. . . . .	1		1						1			2
Javaloyas. . . . .	1		2						1	1	2	1
Jea. . . . .	1		2						1			3
Moros. . . . .	1		1						1			1
Monterde. . . . .	1		2						1			1
Masegoso. . . . .	1	1							1			2
Moscardón. . . . .	1		2						1			1
Noguera. . . . .	1		2						1			1
Orihuea. . . . .	1								2		1	2
Pozondón. . . . .	1		3						1		1	1
Royuela. . . . .	1								1		1	1
Ródenas. . . . .	1		1						1			1
Saldon. . . . .	1		3						1			1
Torres. . . . .	1		1						1			1
Tramacastilla. . . . .	1		1						1			1
Tormón. . . . .	1		1						1			1
Terriente. . . . .	1	1	1						1		2	3
Tramacastiel. . . . .	1		1						1		1	1
Villar del Cobo. . . . .	1		1						1			2
Valdecuena. . . . .	1		2						1		1	1
Vallecillo. . . . .	1								1			1
Veguillas. . . . .	1		1						1			1
	33	3	47	4	2	1	2	13	34	25	10	42

		Rs. vn.	
ASIGNACIONES.	PERSONAL. . . . .	1 Obispo. . . . .	
		8 Dignidades y canongias. . . . .	57,655
		15 Beneficiados y clérigos asistentes. . . . .	24,086
		9 Curas de entrada de 3,300 á 3,600. . . . .	(1)
		1 Ecónomo de idem. . . . .	3,300
		2 Curas de primer ascenso. . . . .	9,000
		17 Idem de segundo id. . . . .	93,500
		5 Idem de término. . . . .	35,000
		1 Coadjutor de idem. . . . .	2,200
		224,741	
VARIOS OBJETOS.		Culto catedral. . . . .	33,395
		Reparacion de templos. . . . .	4,000
		Id. del palacio episcopal. . . . .	2,000
		Administracion diocesana. . . . .	10,000
		Compra y conduccion de Oleos. . . . .	2,000
		Lavatorio y vestido de pobres en Semana Santa. . . . .	3,000
		54,395	
TOTAL. . . . .		279,136	

(1) No ha sido posible totalizar las asignaciones de los curatos de *Entrada*, por no constarnos la diferencia que tienen entre si.

NOTA En el día se hallan vacantes la silla Episcopal, 2 dignidades, 2 canongias, y 7 beneficiados.

ALBARRACIN (Sta. MARIA DE): c. con ayunt. de la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud., adm. de rent., y dióc. de su nombre, aud. terr. y cap. gen. de Zaragoza (24).

SITUACION Y CLIMA: se halla á la márg. izq. del Guadalaviar en el declive y al S. de una montaña que forma parte de la cord. de Idubeda; el clima es frio, pero muy sano; tiene un arrabal que forma como la cuarta parte de la pobl. al E. en un llano y separado de aquella por el r. arriba espresado, el cual se pasa por un puente de madera con estribos de cal y canto.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: se entra en la c. por tres puertas: las casas son por lo general de 4 pisos, sin nada que llame la atencion ni aun en las consistoriales, bajo las que se hallan las cárceles públicas con encierros de buena luz, pero poco capaces y nada seguros: sus 15 calles son angostas y muy pendientes por exigirlo así la posicion topográfica del pueblo; y sus dos plazas demasiado chicas; unas y otras están empedradas con una hilera de baldosas por el centro: hay en esta c. un hospital, edificio sólido hecho en el último siglo á espensas del S. D. Juan Francisco Navarro, ob. que fue de Albarracin, ayudado de las limosnas de varios particulares; se halla en el parage mas elevado de la c., junto á las últimas casas, con buena ventilacion; es muy capaz, pero las rent. apenas llegan á 2,000 rs. vn., por lo que el número de dolientes que en él se acogen nunca pasa de dos ó tres, si bien al propio tiempo con tan escasos fondos se da una corta limosna á los enfermos pobres que permanecen en su domicilio: la instruccion pública está encomendada á los ilustrados PP. de la Escuela Pia, quienes tienen en su colegio clases de primeras letras y latinidad, donde reciben la educacion gratuitamente al pie de 180 alumnos: dirigen estas escuelas un rector y tres PP.; las rent. del colegio consisten en los prod. de una pequeña hacienda que por su testamento le legó, en el pueblo de Tramacastilla, su fundador D. José Monteagudo y Salinas, y en 3,000 sueldos Jaqueses que le están consignados sobre los propios de la c. y comunidad de Albarracin: ademas de las escuelas de los escolapios hay otra de niñas bajo la direccion de una maestra sin título, en la que se enseña á las 31 discípulas que comunmente la frecuentan, las labores propias del sexo, á leer, escribir y catecismo. Radica en esta c. el juzgado de primera instancia del part. con apelacion á la aud. del terr., compuesto de un juez y un promotor fiscal, ambos de ascenso, tres escribanos actuarios, un notario de reinos y cuatro procuradores; el tribunal ecl., la adm. de rent. con sus correspondientes empleados, y una estafeta de correos á cargo de un administrador y un conductor. La igl. cated., bajo la advocacion del Salvador, es una espaciosa nave de órden compuesto, con cuatro capillas á cada lado y el altar mayor en el testero: ni aquellas ni este ofrecen cosa particular que llame la atencion, si se exceptúan algunas esculturas y pinturas que se creen de mérito, y la capilla de Ntra. Sra. del Pilar que sería admirable si no estuviera tan recargada de adornos. Posee esta cated. ornamentos preciosos y altares y vasos sagrados de mucho gusto: sirven el culto en la actualidad, por hallarse vacante la silla ep., dos dignidades, seis canónigos y 16 beneficiados: la cated. es tambien parroquia, y con este objeto hay en su claustro una capilla particular: desempeña la cura de almas con el título de vicario perpétuo, un beneficiado nombrado al efecto por oposicion, auxiliado para los funerales y demas actos parr. por los beneficiados destinados al culto cated. y un sacristan lego nombrado por el cabildo, sin otro destino que auxiliar al párroco; es curato de segundo ascenso, y de patronato del cabildo ecl. Hubo años atras otras dos parr. tituladas de Sta. Maria y Santiago; fué aquella la mas ant. de todas, y de ella tomó el nombre la c.; se agregó despues á la comunidad de PP. dominicos, cuyo prior desempeñaba la cura de almas con el nombre de rector, por medio de otro religioso que tomaba el título de vicario, á cuyo cargo se hallaba habitualmente el culto parr.: la igl. sit. á un extremo de la pobl. separada como 100 varas de las últimas casas, es de órden toscano, grande y espaciosa: en el día se conserva como capilla pública. Por real decreto de 30 de abril de 1812, previo el oportuno expediente canónico, ambas parr. fueron reunidas en una sola, bajo la denominacion de Sta. Maria y Santiago, servida interinamente por un ecónomo esclaustroado que lo era de la de Sta. Maria antes de su union á la de Santiago, habiendo quedado en clase de jubilado en virtud de aquel mismo

decreto el cura propietario de esta última, por sus dolencias y avanzada edad, y un sacristan sacerdote de nombramiento del párroco con el doble destino de cantor, eligiéndose como punto mas céntrico la de Santiago á pesar de la poca capacidad y ningun mérito del templo: por la espresada real resolucion se creó tambien una coadjutoria en la ermita que bajo la advocacion de Sta. Bárbara existe en el arrabal, dependiente de esta última parr., y propiedad de la clase agricultora de aquella c., con el fin de atender de un modo mas cómodo al pasto espiritual de sus hab. Fuera de las espresadas igl. se encuentran la del colegio de los escolapios, dependiente de la parr. de la cated. y de propiedad del mismo colegio, obra del siglo XVIII, bastante capaz y de buen gusto; tres oratorios públicos en casas particulares, sumamente reducidos, y dos ermitas inutilizadas; el conv. de dominicos que se hallaba pegado á la igl. de Sta. Maria era de escaso mérito; despues de la supresion se habilitó para fuerte y quedo destruido en su mayor parte por efecto de la guerra civil. Estramuros de la c., á unas 200 varas del arrabal, en medio de la vega, se encuentra un convento de monjas dominicas; ni la casa ni la igl. tienen nada que pueda excitar la curiosidad; junto á aquella hay una bonita huerta para desahogo de las 12 religiosas que en el día lo habitan, y próximo al conv. se ve el santuario del Santo Cristo de la Vega, bastante capaz y concurrido. Fué esta pobl. en tiempos ant. plaza muy fuerte y de grande importancia, como se verá en la parte histórica, pero sus fuertes muros han quedado reducidos en su mayor parte á un monton de escombros.

TÉRMINO. Se hallaban antes comprendidas en él las 23 ald. que forman la comunidad de su nombre, y son Besas, Broncheas, Calomarde, Frias, Guadalaviar, Griegos, Jabalugas, Masegoso, Monterde, Moscardon, Noguera, Orihuela, Pozondon, Rodenas, Royuela, Saldon, Terriente, Torres, Toril, Valdecuena, Vallecillo y Villar del Cobo; y continuaron así hasta que por privilegio del rey D. Carlos II, espedido en 27 de agosto de 1689, se concedió á las espresadas ald. constituir por separado su gobierno civil y municipal. En virtud de este privilegio, para la mas fácil ejecucion se otorgó escritura de concordia entre la c. y comunidad de ald. en 15 de mayo de 1691; por sus art. se convino en que los pueblos conservarían como término propios ciertos terrenos que alrededor de cada uno de ellos venian ya antes disfrutando, y que el resto del terr. quedase comun con el nombre de Sierras Universales, teniendo jurisd. preventiva en él las justicias de la c. y las de los pueblos: que los pastos que produjera fuesen comunes á los vec. de aquella y de estos, y los prod. de los montes se dividiesen por mitad entre la c. y el cuerpo de comunidad. En tal estado siguen los espresados terrenos, y por ello se hace preciso comprenderlos todos en el término de la c., el cual en este concepto se estiende de E. á O. 11 horas, y otras 11 de S. á N.; y confina principiando por el S. en la línea divisoria de Aragón y Castilla con el término de Alobras siguiendo al E. con el de Tormon, Rubiales, El Campillo y Gea; variando despues al N. con los de Cella, Almoaja, Peraceme y Villar de Salz, donde encuentra el ant. señ. de Molina con el cual linda tambien por el O., llega en esta direccion al r. Tajo y con él á la sierra de Cuenca, y cambiando aquí hacia el S. sin abandonar la espresada sierra, toca en los límites de Zafrilla y Salvacañete, l. del ant. marquesado de Moya, y sigue hasta entrar otra vez en el término de Alobras.

CALIDAD DEL TERRENO. En lo general es sumamente frio y la mitad del año está cubierto de nieve y hielos; junto á la c. hay una vega de 200 fan. de cabida, en la que se dan cáñamos, legumbres, granos, hortalizas, esquisitas ciruelas, peras y manzanas de todas clases, bien que apenas cada cuatro años se coge una cosecha de estas frutas, pues con frecuencia se hielan cuando están en flor. Los demas terrenos inmediatos á la c. son sumamente ingratos, como situados en laderas demasiado pendientes y de escaso suelo, de modo que solo producen una corta cosecha de centeno: la parte que comprende la Sierra Universal es mas variada, en lo general muy quebrada y estremadamente fria; sin embargo, hay algunos valles, y en ellos 50 masadas ó casas de campo, y un grupo de 10 miserables casitas denominadas *Canigral*; en las espresadas masadas se cosechan los cereales, y casi todas ellas tienen deh. de monte pinar y pastos para los ganados; otras deh. hay de puro pasto sin casa; las principales son las

llamadas Rubielos, sit. en la parte mas baja de la sierra, donde pastan de invierno 3 á 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y las de Baltablado que ocupan lo mas alevado de la cord. y que mantienen con verbas de verano 1,600 cab.; ambas son propiedad del duque de Cansano. Entre las masadas llaman la atencion las cuatro de Valdecabriel, propias de D. José Catalan y Ocon, donde pastan de verano 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, 100 vacas y yeguas, y se cosechan sobre 1,000 fanegas de trigo y centeno; los colonos que habitan las masadas de sierra pueden ser vec. á su voluntad de la c. ó de cualquiera de los pueblos de la comunidad, y aquellos estan sugetos al catastro y pagan las contr. en los pueblos de donde son vec. los propietarios, siempre que lo sean de alguno de los 23 que componen la comunidad, pues si es forastero, necesariamente ha de contribuir con la c.; hay muchos bosques arbolados de los cuales despues de tomar los vec. la madera y lena que necesitan para sus usos, se vende la que parece conveniente para carbóneo, de cuyo art. se surten en gran parte 5 ferr. que hay en los pueblos de la sierra. En medio de las dehesas de Baltablado, de que ya se hizo mención, se encuentran dos pozos de agua salada con la que se fabrican en el año comun del quinquenio sobre 2,000 fan. de sal de muy buena calidad; actualmente corresponden al Gobierno, quien paga por via de indemnizacion al S. duque de Cansano, propietario del terreno, la correspondiente pensión anual; junto á los pozos y al N. de las eras destinadas para cuajar el agua, está el edificio en que habitan el administrador, empleados subalternos y operarios, y el almacén. Tambien se encuentra en la Sierra Universal la mina de cobre llamada del *Collado de la Plata* que se benefició por cuenta del Estado en los primeros años de este siglo; abandonada despues la tomó á su cargo una sociedad particular que trabajó en ella desde el año de 1824 al 1834 en que volvió á quedar abandonada. Hay una abundante cantera de hermosísimo jaspe en la garganta de Noguera, cuya piedra seguramente no se estrae por lo costoso que sería á causa de lo quebrado del terreno. Tres r., todos ellos de grande caudal, tienen su origen en el término, á saber: el Tajo, el Gabriel, y el Guadalaviar; los dos primeros ningun beneficio prestan en su descenso, solo el último proporciona el riego suficiente á los trozos de tierra que en su curso se encuentran, da movimiento á varios molinos harineros y algunos batanes y tintes; á su tránsito por la c. recibe las aguas de las muchas fuentes que brotan en aquellos barrancos, de las cuales las mas importantes son las llamadas del Corriño, la Peña y la Vega que sirven para el riego de los vec.

**CAMINOS.** Todos son vecinales; solo hay uno carril por la parte de oriente y norte, que sale á encontrarse con los que desde Ternel van á Zaragoza y á la prov. de Guadalajara. Hay una comunicacion espaciosa para la v. de Gen, por la que podrian marchar carros, pero que no lo hacen cuando van cargados por tener que subir una cuesta demasiado penosa: para todos los demas puntos son de herradura, cuya conservacion es costosa, en una parte porque el r. los deteriora con sus avenidas, y en las demas por lo quebrado y pendiente del terreno.

**COBROS Y DILIGENCIAS.** Tres veces á la semana un conductor lleva y trae la correspondencia á la caja de Torremocha, donde á su paso la dejan los correos de Zaragoza.

**PRODUCCIONES.** Trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, legumbres, hortalizas, frutas, ganado lanar fino estante, cabrio, vacuno y caballar.

**INDUSTRIA.** Fabricacion de piños ordinarios muy decadente, tres molinos harineros, otros tantos tintes y tres batanes.

**COMERCIO.** Cuatro tiendas de géneros nacionales y extranjeros y otras tantas abaceras: importacion de aceite del bajo Aragon y Andalucía, vino del campo de Carinena, y arroz de Valencia.

**POBLACION:** 382 vec. 1530 alm.: CAP. IMP. 287,941: CONTR. 55,720 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 23,953 rs. 10 mrs., y se cubre con el prod. de propios, á saber: 180 rs. por el de dos casas, 1,200 por el de una posada, 60 por el de una tejeria, 300 por el de hornos de pan cocer y 277 de 3 tiendas, y con los arbitrios siguientes: 1 real en cada cántaro de vino, 6,687, 8 mrs. en cada libra carnicera de carne de oveja, carnero y macho 3,200 rs. 6 mrs., en la de cerda 100 rs., y 4 mrs., en la de vaca 100 rs.; y para cubrir el

déficit de 4,379 rs. que resulta, se hace un reparto vecinal.

**Historia civil.** Algunos han incurrido en el gravísimo error geográfico de reducir á esta c. la famosa de los ausetanos; otros creen corresponder á ella la *Segobriga*; pero cualquiera que sea el empeño en ilustrarla, dando antigüedad á su origen, no puede con razon bastante, fundarse una reduccion científica, á pesar de la importancia que merezcan algunas inscripciones romanas, que en ella aparecen; porque ninguna hay geográfica donde apoyarla. Las primeras veces que se encuentra mencionada en la historia es, con el nombre de *Sta Maria de Oriente*. Segun Schant Marrya el Scharkya, Ebn Fludzayl Ben Razyn el año 1014 era señor de ciertos castillos en *Alcartam*, nombre que se daba al terr. de Sta. Maria de Oriente por el mucho alazor ó cartamo que producía; del nombre de este moro empezó á llamarse de *Aben-Razin*, viniendo á terminar en *Albarracin*, donde sus raices, por corrupcion, se han convertido en otras del idioma ant. del pais, cambiando con ello completamente de significado: *alba* voz latina (*blanca*) y *ragin* celta (*la uca*). Este señor se declaró independiente del trono de Córdoba, cuando subieron á ocuparle los almoravides. Fué invitado á la obediencia por Djhewan; pero apoyado por los reyes de Zaragoza y de Toledo no solo sostuvo su libertad, sino acudió con sus fuerzas al auxilio del Saheb de el *Sahlah* (V.), á quien intentaba reducir por las armas. En 1087, sabiendo el Saheb de Albarracin, que se habia aproximado á sus estados D. Rodrigo Diaz de Vivar, pasó á visitarle y le ofreció su amistad y afecto: el Cid lo cobró entranable por este Saheb y desde Peñacastel le prestó su auxilio en repetidas vicisitudes. Era tributario el estado de Albarracin de Yusuf Ben Tashhyn bajo el padrinazgo del emir de Zaragoza en 1092; pero solo duró año y medio esta dependencia. Su Saheb Abu Merwan el Melek, entroncado con el último emir Dzulmenide de Valencia en 1094, comprometió los emires de Murviédro de Schatebah y de Denia en una nueva liga contra Yusuf, y nombraron por caudillo al Cid Campeador: bajo su pendon acudió el Melek al sitio de Valencia. En 1095 se encontró entre los auxiliares de Ahmed Abu Djafar, estrechado por el rey de Aragon. Renovó el vasallaje á Yusuf; murió un año despues; sucedióle su hijo Yahya en la misma dependencia del Yusuf, y directamente en la del emir de Valencia, como resulta del Yahya y El Kodai. Garibay y Mariana refieren que á últimos del siglo XII este emir hizo donacion de la c. de Albarracin al famoso navarro D. Pedro Ruiz de Azagra, hijo de D. Rodrigo, señor de Estella; Ortiz y Sanz afirma que la tomó á fuerza de armas; echó de ella á los musulmanes, y la pobló de cristianos, lo que se presenta mas probable. Asi D. Pedro desde luego constituyó en esta c. un estado independiente, sin rendir homenaje en lo temporal; diciéndose *vasallo de Sta. Maria*, titular de su igl. mayor. Los reyes D. Alonso II de Aragon, y D. Alonso VIII de Castilla se concertaron contra él, alegando el primero que Albarracin pertenecía á su conquista, y el segundo que se le habia apoderado de varias fort. D. Pedro á pesar de esta liga y del empeño con que se quiso reconociese vasallaje sostuvo su independencia, auxiliado por el rey de Navarra: concurría sin embargo con ambos reyes á la guerra contra moros, que miraba como á enemigo comun. En 1190 fue depositario de las plazas que los reyes de Aragon y de Navarra comprometieron en seguridad de ciertos tratados (V. BOMA). Hallábase reconciliado con los de Aragon y de Castilla en 1200, y en el de 1213, muerto D. Pedro II, tuvo no pequena parte en que su hijo D. Jayme fuese entregado á los aragoneses, que le deseaban por rey. En lo mas fuerte del estio del año 1219 este rey sitió á Albarracin, porque su señor habia dado asilo á D. Rodrigo de Lizana (V. LIZANA), quien en esta c. renunció por escrito la naturaleza de Aragon y empezó á hacer cabalgadas en las tierras comarcanas de este reino. Por espacio de dos meses sostuvo el cerco; pero una noche los sitiados cayeron de improviso sobre sus máquinas; quemaron el mejor de sus trahueros ó fondubulos, y á su consecuencia tuvo que levantar el cerco. Los servicios que Don Pedro Fernandez de Azagra habia anteriormente prestado á Aragon eran muy señalados; por ellos tenia oficio de mayor-domo de la casa real; los caballeros del reino se esforzaron en volverle las buenas gracias del rey; este no desconocia la importancia de su amistad, y pronto quedó de nuevo establecido. Estando bajo el pendon de este rey en el sitio de Valencia, el mismo D. Pedro Fernandez le rindió vasallaje por

instrumento fecho á primero de agosto de 1231. En 1237 Albarracin fué sitiada por Abu Djomál con numerosa hueste; el vecindario resistió y aun asaltó desde luego los reales enemigos; por fin, hambriento y no contando con auxilio, se arrojó sobre ellos con rabiosa desesperación y le obligó á retirarse á Valencia. En 1283, D. Juan Nuñez de Lara, que era su señor, por haber casado con Doña Teresa Alvarez de Azagra, fue obligado por el infante de Castilla, D. Sancho, á retirarse en la fort. de esta c., á donde llevó gran presa de las correrías que había hecho en el país de Calahorra, Osma y Sigüenza. En 1284 fue sitiado en ella por el mismo infante y el rey de Aragon D. Pedro III: la c. se defendió con gran valor; mas prolongándose el cerco, empezó á sentir la falta de víveres: D. Juan Nuñez la abandonó, so pretexto de ir en busca de socorros á Navarra; dejó al frente de su defensa un sobrino suyo, el cual murió en una salida contra los sitiadores; aun se sostuvo algun tiempo; en fin, perdida la esperanza de ser auxiliada se rindió el día de S. Miguel, 29 de setiembre del mismo año. D. Pedro permitió salir libres á las defensores de la plaza, que en su mayor parte eran franceses y navarros, la repobló de hab. de los lugares comarcanos, así de sus ant. moradores; como de otras gentes, é hizo merced de ella á un hijo natural que tenía en Doña Inés Zapata, llamado D. Hernando, á quien había dado ya otras pobl. D. Jaime II de Aragon despojó de ella á su hermano bastardo, y la devolvió á D. Juan Nuñez de Lara, por la sinrazon con que le había sido arrebatada á su padre: el rey quiso por este medio traer á su amistad un caballero tan poderoso, cuando le ocupaba el osado pensamiento de acometer á la vez los reinos de Castilla y de Sicilia. D. Juan hizo su juramento y prestó homenaje en Valencia á 7 de abril de 1298. Pocos años despues volvió á ser privado de ella el de Lara por el mismo D. Jaime, cuando unido con los Cerdas levantó en Navarra un escuadron; entró en el distrito de Calahorra; fue batido y hecho prisionero por D. Juan Alonso de Haro, y juró que guardaría lealtad al rey D. Fernando y le sería buen vasallo, habiendo restituido antes todos los cast. y pueblos del reino, que le entregáran en tenencia. En 1334 D. Alonso IV de Aragon á instancia de la reina Doña Leonor su esposa, dió esta c. á su hijo D. Fernando. Doña Leonor se retiró á ella en 1336, sabida la muerte de su esposo: esta fort., cerca de Castilla, era la mas á propósito para su defensa, si el nuevo rey D. Pedro IV, su entenado, atentaba contra su seguridad. Este infante de Aragon, señor de Albarracin, se halló en el sitio de Gibraltar, puesto por su tio, D. Alonso XI de Castilla; por su muerte, ocurrida sobre los años de 1363, volvió á la corona esta c. En 1448 su gobernador se apoderó de Huelamo. Los concejos de la misma acudieron en defensa de los derechos aragoneses á la voz sagrada del Justicia mayor «S. Jorge por Aragon» cuando la hizo resonar en la heroica Zaragoza el malogrado Lanuza. En 25 de diciembre de 1809 llegaron á Albarracin por primera vez las tropas francesas; mandábalas el general Suchet. El 3 de setiembre de 1837 pernoctó en esta c. el conde de Luchana.

Albarracin recibió el titulo de c. del rey D. Jaime II de Aragon, año 1300. Gozó la preeminencia de voto en Cortes; y los privilegios de Sepúlveda. Hace por armas la imagen de Sta. Maria sentada en un trono con el Niño Dios en los brazos; y las cuatro barras de Aragon. Es patria de D. Francisco de Herrera, 4.º arz. de Granada y de otros varones ilustres.

#### Poscedores del estado de Albarracin.

1.º *Pedro Rodriguez de Azagra*, hijo de Rodrigo de Azagra señor de Estella, fundó el estado ganándolo de moros; siendo ya viejo dejó por su heredero á

2.º *Hernán Rodríguez de Azagra*, su hermano, quizá por no tener sucesion. Este otorgó su testamento á 22 de junio de 1193 (era 1232) por el cual se ve tuvo dos hijos: uno legitimo en su mujer, Doña Teresa Ibañez, heredero del estado, otro bastardo, que fue comendador de Santiago: ambos se llamaron Pero Fernandez. Esle

3.º *Pero Fernandez de Azagra*, testó en 2 de abril de 1241; tuvo estos hijos legitimos: Pero Fernandez, Gaci Fernandez, Doña Teresa, y el primogénito y sucesor en el estado.

4.º *D. Alvaro Perez de Azagra*: tuvo una sola hija, que le heredó, llamada

5.º *Doña Teresa Alvarez de Azagra*: casó con *D. Juan Nuñez de Lara*, y en dote llevó el estado de Albarracin. Don Alvaro tuvo en ella dos hijos, D. Alvaro y D. Juan. Fue desposeido de este señ. por el rey de Aragon en 1284.

#### Primera donacion.

Pasó este estado á ser capricho real. D. Pedro III de Aragon hizo donacion de él á su hijo natural, que tenía en Doña Inés Zapata. Llamábase el nuevo señor D. Hernando.

#### Segunda donacion.

D. Jaime II, conocida la sinrazon hecha al de Lara y al estado de Albarracin, lo dió en 1298 á D. Juan de Lara, hijo de su antiguo señor desposeido. Este lo fue despues tambien, por su alianza con el Virey de Navarra y los Cerdas.

#### Tercera donacion.

El rey de Aragon, D. Alonso IV, hizo donacion de este señ. á su hijo D. Fernando en 1334. Lo poseyó 29 años, y muerte de órden del rey D. Pedro IV, se perpetuó en la corona.

HISTORIA ECLESIASTICA. A solicitud de D. Pedro Ruiz de Azagra se ennobleció esta c. con silla ep., en 1171; se la dió el titulo de la ant. sede *Arcabricease* por creer inmediatas á ella las ruinas de la célebre *Arcabriga* (V.); con este titulo consagró á su primer ob. D. Martin, el arz. de Toledo, D. Cebruno, en 1172. Este prelado mandó al nuevo ob. D. Martin, en 1176 dejase el titulo de *Arcabriceense*, tomando el de *Segobricense*, convencido de la correspondencia de la ant. *Segobrilla* á Segorve en cuyo terr. se encontraba la nueva silla. Por bula del papa Alejandro IV, dada en Anagni á 18 de marzo del quinto año de su pontificado, se mandó que la c. de Segorve estuviese sujeta al ob. de Albarracin. Luego se consideraron mas atendibles las razones de Segorve, que las de Albarracin, para poseer la dignidad ep.; aunque al establecerla en Albarracin no se tuviera presente otra, que el deseo de engrandecer esta c., que tenía su señor, y la conveniencia en la eleccion de su sede, siendo el denominarla *Arcabriceense* ó *Segobricense* mero recuerdo de estas ant. sillars, á las que se creia haber pertenecido su terr., con olvido de la *Valeriense*, de la que debía ser mas bien que de la de *Arcabriga*; vacilando entre las dos; pero sin que este recuerdo nada significase entonces; despues hizo que se mirara la dióc. de Albarracin, como una restauracion de la *Segobricense*; la residencia de su silla temporal, á causa de estar en poder de los infieles la ant. *Segobriga* ó *Segorve*, y las ruinas de la famosa *Escabriga* ó *Cabeza de Segorve*; y fué trasladada á la c. de Segorve (V. *SEGORVE*). En 1577 la restituyó su dignidad el rey D. Felipe II por bulas del papa Gregorio XIII, eligiendo prelado á D. Juan Trullo: rentaba esta dióc. 6,000 ducados anuales.

Habiendo sido el primer ob. de Albarracin, D. Martin, el último que ha llevado el titulo de *Arcabriceense*; aunque despues lo cambió, y resultando ser la antigua *Arcabriga* el actual *Cabeza de Griego*, como se verá en su art., pondremos aquí el catálogo de los ob. de aquella ant. igl.; pero muy sucintamente, pudiendo verse las pruebas en que lo fundamos en dicho art. *Cabeza de Griego*.

El primero, cuyo nombre se ha perpetuado, es

*Pedro*: gobernó esta igl. desde antes del año 589 hasta cerca del 600.

*Tehodosto*: desde antes del 610; no se sabe lo que sobrevivió á esta época, porque pasaron 23 años sin celebrarse otro concilio en la prov.

*Cartesio*: desde antes del 633 hasta despues del 638.

*Baldugio* ó *Waldingio*: desde poco antes del 653 hasta despues del 656.

*Mumulo*: desde antes del 675 hasta cerca del 677.

*Simpromio*: desde antes del 677 hasta cerca del 686.

*Gabinio*: desde cerca del 686 hasta despues del 693. La mala inteligencia de los nombres, y la falta de conocimientos en la geografia antigua, hizo como hemos visto, que se llamase *Arcabriceense* la silla de *Albarracin* en su principio, y que se diera su titulo á su primer ob., luego de su consagracion. Rectificado este error, se desprendió de la Sede de Albarracin dicho titulo, que despues se atribuyó á la de *Cuenca* (V.).

ALBARRACIN : part. jud. de ascenso de la prov. de Teruel, aud. terr. de Zaragoza, compuesto de 1. c., 4 v., 38 l. y 5 barrios, con 43 ayunt.

Se halla situado al O. de Teruel en los confines de las prov. de Cuenca, Guadalajara y Valencia, entre los montes Idubedos, en la gran cord. llamada Sierras de Albarracin, comprendiendo tambien el llano del r. Cella: su CLIMA es escésivamente frio por las continuas nieves y hielos de que gran parte del año se ven cubiertas las cimas de los cerros, y aun los mismos valles.

CONFINA por el N. con el part. jud. de Calamocha; por el NE. y E. con el mismo de Calamocha y los de Segura y Teruel; por el S. con el de Chelva (Valencia), y con el de Canete (Cuenca); y por el O. con el de Cuenca y con el de Molina (Guadalajara). Su estension de N. á S., tirada una línea desde los lim. de Pozuelo, primer pueblo del part. jud. de Calamocha, hasta el punto en que el r. Ebron entra en la prov. de Valencia, es de 17 horas y 1/4, y desde E. á O., trazando otra línea que desde el término de Rubiales en el part. jud. de Teruel, corte por su centro la anterior, y vaya á terminar en el sitio en que el r. Tajo entra en Castilla la Nueva, dividiendo las prov. de Guadalajara, Cuenca y Teruel, 11 horas. Las Sierras de Albarracin que, como se dijo, ocupan casi todo el terreno, son indudablemente las mas elevadas entre todas las ramificaciones que nacen de los montes Idubedos ó Ibéricos. Por ningun lado presentan camino, paso ó garganta, cuyo acceso no sea penoso y difícil, y sirven como de núcleo ó punto de partida, desde el que se desparan por las prov. de Teruel, Zaragoza, Valencia, Alicante y Castellón, otras muchas cord. ó cadenas de montañas, peladas unas, cubiertas otras de inmensos pinares, y todas escarpadas y llenas de quebraduras. Al E. tiene su origen la sierra de Gúdar, en el cabezo llamado Muela de Ares, cuya elevacion sobre el nivel del mar pasa de 2,160 pies; de este mismo punto se desprende otro ramal ó serie de cerros hacia el N., que prolongándose en figura piramidal, presenta su mayor elevacion en la sierra de Menera, término de Ojos-Negros, rica en minas de hierro, tan abundantes, que bastan por sí solas para alimentar las numerosas ferr. de las prov. de Guadalajara, Teruel y Cuenca. Por el O. de Albarracin, del cerro denominado Muela de San Juan, punto el mas elevado de estas sierras, cuya altura es de 5,280 pies, se desprende otra gran cord., la cual, despues de 8 horas de estension, forma el collado llamado de la Plata, donde existe una mina de cobre, beneficiada en diversas ocasiones; cuya cord. se ve como á 4 horas de Teruel, cortada por el r. Guadalaviar, y elevándose de nuevo bajo el nombre de sierra de Jabalambre, va á unirse á la sierra de Espadán. Al SO. del part., entre los r. Cabriel y Guadalaviar, principia otra sierra no menos considerable y escabrosa que las anteriores, en la que se encuentran evidentes señales de volcanizaciones, y con especialidad 7 cráteres que aparecen mas recientes. Esta cadena de montañas, despues de cruzar por la prov. de Cuenca, se estiene por el ant. reino de Valencia con el nombre de las Cabrillas. Los montes de Albarracin se componen en general de rocas calcáreas ó calizas; grandes quebradas dejan en descubierto su estructura interior, cuya masa ofrece á la vista, especialmente por lo largo del r. Alambra (vulgo *Alfambra*) ya en el part. de Teruel, aquella multitud de petrificaciones fosiles en la que los geólogos poco cursados en la anatomía pretendieron encontrar restos de la especie humana, y que dieron lugar á que los sencillos naturales del pais dieran á este sitio el nombre de las Calaveras. Además de la mina de cobre del Collado de la Plata y las de hierro de Ojos-Negros, hay otras de este mismo metal en varios parages de los cerros, no beneficiadas mas que las de Tormon puestas en labor habrá unos 18 años, y que producen hierro en abundancia, aunque no tan bueno como el de Ojos-Negros: tambien hay canteras de cal, yeso, piedras de diferente género, mármoles y esquistos jaspes, entre los que sobresalen los de la garganta de Noguera. Pueblan toda la sierra grandes bosques de copudos y robustos pinos, de los que se saca buena madera para la construccion de edificios, espesos carrascales aunque de mata baja en la mayor parte, y jarales de otros arbustos que proporcionan abundante leña para el carboneo, yerbas aromáticas y medicinales de mil especies y virtudes diferentes, es-

tensas deh. cubiertas de ricas y sustanciosas yerbas de pasto para toda clase de ganado, y en las que se hacen escasas cosechas de todo género de grano: tambien se encuentran entre las escabrosidades de los cerros, en sus faldas y pies, algunos cortos valles y mesetas de tierra mas crasa, que beneficiada con el riego produce buenas legumbres, jugosas hortalizas y variadas clases de agradables frutas, si bien la cosecha de estas la hacen insegura los rigurosos frios de la primavera que marchitan al nacer las hermosas flores de los árboles. Ningun punto de España es mas abundante de fuentes que el part. de Albarracin; por cualquier sitio hacia donde el viajero se dirija, encuentra multitud de manantiales que al paso que le brindan á apagar la sed con sus delicadas, ligeras y saludables aguas, ó dan nacimiento, ó contribuyen á engrasar el caudal de un eredo número de r. y de arroyos que, desprendiéndose de las cimas de los cerros por entre quebradas y barrancos, van á enriquecer en diferentes direcciones la mayor parte de las prov. del reino. En lo mas elevado de la sierra, término general de la comunidad, 2 horas al O. del l. de Frias, y 1/2 escasa al N. de la prov. de Cuenca, dentro del terreno de la masada, propia de nuestro ilustrado corresponsal el Sr. D. Francisco Santa Cruz, llamada Fuente-García, como á 60 pasos de la casa, tiene su humilde nacimiento el caudaloso Tajo, en una fuente que apenas lleva un hilo de agua; desde aqui se dirige al O., cruza de alto á bajo la vega que de su nombre se llama Vega-Tajo, y mas enriquecido con los muchos veneros de agua que á su paso recibe en su cauce, la deja sin haberle presentado riego alguno, y se introduce en el terr. de Castilla la Nueva, sirviendo de mojon entre las prov. de Cuenca y Guadalajara. Como á 2,000 varas de dist. del nacimiento del Tajo, al E. y en la caída de un collado, dentro de otra masada denominada el Valdecillo (vulgo *Casa del Carnero*), propia tambien del espresado Sr. de Sta. Cruz, tiene su origen el r. Cabriel en una fuente no menos escasa que la que sirve de madre al Tajo: la direccion de aquel r. es enteramente opuesta á este, cruza el valle de su nombre, corre por espacio de 2 1/2 horas dentro del terr. de la sierra universal, sin fertilizarle, y engrasado con el tributo que le rinden los manantiales que brotan en una y otra de sus márg., se introduce en la prov. de Cuenca por el término de Salvacánete, del ant. marquesado de Moya. A 1 hora de dist. del nacimiento de los dos anteriores r., en la del, llamada Nava de los Aragoneses, término del l. de Zafrilla, prov. de Cuenca, tiene el suyo en una fuente algo mas caudalosa el r. Júcar. En la faldá del S. del cerro llamado Muela de S. Juan, junto al pueblo de Guadalaviar, está el origen del r. del mismo nombre, el cual pasando por junto á las casas del espresado pueblo, las de Villar de Cobo, Tramacastilla, Torres, Albarracin y Gea sit. á su izq., va á introducirse despues de haber cruzado todas las sierras de Albarracin de O. á E. en el término del l. de Cande, part. jud. de Teruel. En el tránsito por aquellos terrenos recoge las aguas de muchas fuentes, fertiliza las cortas vegas de Tramacastilla y Torres, y las de Albarracin y Gea, algo mas grandes, y da movimiento á varios molinos harineros, á algunos batanes y tintes. En el término de Tormon, al E. del pueblo, y á corta dist. de él, sale por entre varias hendiduras el r. Ebron, menos caudaloso y de menos importancia que los anteriores: á muy poco de su origen pasa lamiendo las paredes del pueblo, cruza por los términos de Alobras y el Cuervo, á cuyas tierras proporciona escaso riego, y se introduce al salir del último en la prov. de Valencia. Al NE. de Albarracin al principiar la sierra que llaman de Gúdar, se halla el pueblo de Celia, y á 285 varas de él por el O., hay una hermosa fuente de piedra labrada en figura de una gran taza, que tiene 44 varas de long., y 31 de lat., construída en el año 1729, y sirve de recipiente á los eredidos borbotones de agua que á manera de sirtidor se elevan en su centro, y fluye en un primer minuto 6,732 pies cúbicos de agua. Esta fuente, digna de atencion por mas de un título, es el origen del r. Cella, que algunos eren, y no sin fundamento, ser el mismo Jiloca; como quiera que sea, principia su direccion dividido en 3 acequias al E., la cambia muy luego al N., y pasando por Villarquemado, Sta. Eulalia, Torremocha, Alava y Villafranca, cuyos valles fertiliza, entra por el término de Monreal en el part. de Calamocha. Al NO. de la e. cab. del part., término de Orihuela, á la vista de las ruinas del ant. santuario de Ntra. Sra. del Tremedal, cerca del



## ALBARRACIN, partido judicial

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											
		POBLACION.		ELECTORES.			Elegibles.	Albiles.	Tributos.	Regidores.	Sindios.	Suplentes.	Alcaldes pedanes.
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.							
Agnaton . . . . .	Teruel.	53	212	35	0	35	28	1	0	2	1	3	0
Alba . . . . .	id.	120	482	84	0	84	73	1	1	4	1	5	0
Albarracin . . . . .	Albarracin.	382	1,530	179	13	192	173	1	1	6	1	6	2
Almoaja . . . . .	Zaragoza.	34	137	25	0	25	20	1	0	2	1	3	0
Alobras . . . . .	Albarracin.	90	349	75	3	78	66	1	1	2	1	4	0
Bozas . . . . .	id.	28	118	28	0	28	24	1	0	2	1	3	0
Bronchales . . . . .	id.	96	383	75	2	77	70	1	1	2	1	4	0
Buenas . . . . .	Teruel.	71	283	38	0	38	32	1	0	2	1	3	0
Calomarde . . . . .	Albarracin.	90	360	68	4	72	50	1	1	2	1	4	0
Cella . . . . .	Teruel.	369	1,478	204	5	209	197	1	1	6	1	6	0
El Cuervo . . . . .	Albarracin.	99	405	49	11	60	56	1	1	2	1	4	0
Frias . . . . .	id.	170	678	90	3	93	78	1	1	4	1	5	0
Gea . . . . .	id.	205	321	116	5	121	108	1	1	4	1	5	0
Griegos . . . . .	id.	47	190	42	0	42	36	1	1	2	1	4	0
Guadalaviar . . . . .	id.	102	411	77	8	85	63	1	1	2	1	4	0
Javaloya y Arroyo-frio.	id.	170	680	116	6	122	99	1	1	4	1	5	1
Masegoso . . . . .	id.	18	72	15	0	15	11	1	0	2	1	8	0
Monterde . . . . .	id.	94	386	65	0	65	57	1	1	2	1	4	0
Moscardon . . . . .	id.	125	500	85	2	87	64	1	1	4	1	5	0
Noguera . . . . .	id.	73	293	61	2	63	55	1	1	2	1	4	0
Ojos Negros . . . . .	Zaragoza.	289	1,066	192	2	194	121	1	1	4	1	5	0
Orihuela . . . . .	Albarracin.	188	752	117	4	121	99	1	1	4	1	5	0
Peracense . . . . .	Zaragoza.	50	200	26	0	26	22	1	0	2	1	3	0
Pozondon . . . . .	Albarracin.	84	332	61	3	64	52	1	1	2	1	4	0
Rodenas . . . . .	id.	84	335	56	0	56	50	1	1	2	1	4	0
Royuela . . . . .	id.	72	286	53	0	53	36	1	1	2	1	4	0
Saidon . . . . .	id.	64	254	55	0	55	24	1	1	2	1	4	0
Santa Eulalia . . . . .	Teruel.	282	1,127	137	2	139	124	1	1	6	1	6	0
Singra . . . . .	Zaragoza.	62	250	56	0	56	52	1	1	2	1	4	0
Terriente . . . . .	Albarracin.	199	797	127	4	131	112	1	1	4	1	5	0
Toril . . . . .	id.	24	97	26	0	26	22	1	0	2	1	3	0
Tormon . . . . .	id.	44	140	44	0	44	36	1	0	2	1	3	0
Torrelacarcel . . . . .	Teruel.	113	453	78	4	82	70	1	1	2	1	4	0
Torremocha . . . . .	id.	61	245	60	0	60	52	1	1	2	1	4	0
Torres . . . . .	Albarracin.	134	538	69	6	75	41	1	1	2	1	4	0
Tramacastilla . . . . .	id.	71	222	66	3	69	25	1	1	2	1	4	0
Valdecuenca . . . . .	id.	43	174	43	0	43	35	1	0	2	1	3	0
Vallecillo . . . . .	id.	88	362	69	3	72	68	1	1	2	1	4	0
Veguillas (1) . . . . .	id.	0	0	38	0	38	34	1	0	2	1	3	0
Villafranca . . . . .	Zaragoza.	172	690	100	3	103	95	1	1	4	1	5	0
Vilar del cobo . . . . .	Albarracin.	110	440	82	1	83	68	1	1	4	1	5	0
Villar del salz . . . . .	Zaragoza.	69	278	60	0	60	47	1	1	2	1	4	0
Villarquemado . . . . .	Teruel.	192	767	128	4	132	113	1	1	4	1	5	0
TOTALES . . . . .		4,904	19,573	3,207	103	3,310	2,758	43	33	118	43	279	3

(1) Siendo este ayuntamiento de creacion posterior al año de 1842, su poblacion y riqueza se hallan incluidas en las de El Cuervo

# de la provincia de Teruel.

municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y á su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CORRESPONDIENTE A CADA				
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	TERRITORIAL Y PEGUARIA	URBANA.	INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	TOTAL.	VECINO.	HABITANTE		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.		
1	"	3	2	5	"	2	13	0'4	22,672	515	18,240	41,427	781	23	295	14
3	5	2	"	2	5	2	19	0'9	75,788	953	14,400	88,141	734	10	182	29
21	16	10	7	10	10	9	83	3'2	153,229	11,580	180,720	315,529	904	18	225	28
2	2	"	3	1	"	"	8	0'3	26,160	959	8,400	35,519	1,044	23	259	9
6	1	1	4	3	1	6	22	1	48,018	720	14,160	62,898	698	29	180	8
4	3	2	2	2	2	2	17	0'5	56,595	1,584	9,600	67,779	2,420	23	574	14
6	8	6	7	3	2	1	33	1'2	43,679	1,530	20,880	66,089	688	15	172	19
"	5	3	3	"	"	"	11	0'5	33,768	605	16,560	50,933	717	12	179	33
5	"	1	5	1	4	1	17	0'9	52,274	1,316	17,280	70,900	787	26	196	32
18	18	22	9	2	4	4	77	3'2	207,379	7,924	67,680	282,983	766	3	191	16
9	"	4	4	4	2	1	24	0'7	17,356	1,228	27,840	46,424	468	32	114	21
5	6	2	2	9	3	4	31	1'5	22,411	2,107	30,240	54,758	322	4	80	26
10	9	20	16	9	"	5	69	2'2	75,280	3,385	57,120	135,785	662	12	165	12
4	5	1	2	2	3	1	18	0'5	103,728	720	26,160	130,608	2,778	30	667	14
5	6	5	3	6	5	3	33	0'9	49,969	1,405	20,880	72,254	708	12	175	28
7	11	8	5	11	4	4	50	1'7	89,900	3,600	30,960	124,460	732	4	183	1
"	2	1	2	2	"	1	8	0'2	39,156	115	960	40,231	2,235	2	558	26
5	4	4	2	2	4	3	24	0'8	39,312	1,080	23,760	64,152	682	16	166	1
4	5	5	4	7	1	2	28	1'1	14,824	1,536	20,640	37,000	296	"	70	"
4	10	4	5	2	"	"	25	0'9	25,112	1,859	10,440	37,411	512	16	127	23
14	10	4	5	2	1	2	38	2'2	161,722	2,840	48,000	215,562	745	30	202	7
10	9	6	16	8	10	3	62	1'9	96,972	3,872	84,480	185,324	985	26	246	15
2	3	3	2	4	3	1	18	0'4	29,088	4,800	8,640	42,528	850	19	212	22
3	3	3	1	6	3	"	19	0'7	86,192	2,134	17,520	105,846	1,260	2	318	28
3	5	4	7	4	3	"	26	0'7	55,944	1,320	22,320	79,584	947	15	237	19
3	4	3	3	1	3	"	17	0'6	57,908	774	15,360	74,042	1,028	12	258	30
6	4	7	1	3	2	"	20	0'8	57,439	1,432	18,960	77,831	1,216	4	306	1
15	13	8	9	7	5	"	57	1'9	191,461	4,444	66,960	262,865	932	5	224	13
4	3	"	1	1	2	1	12	0'5	19,914	892	15,600	36,406	587	7	145	21
13	14	12	7	6	5	4	61	1'7	110,159	2,086	39,360	151,605	761	28	190	7
"	2	"	"	1	"	2	5	0'2	41,340	554	960	42,854	1,785	20	441	27
2	3	4	1	1	1	"	12	0'4	10,920	1,032	26,640	38,592	877	3	275	22
1	5	6	1	3	2	1	19	0'9	61,338	1,224	69,360	131,922	1,167	15	291	7
2	3	2	3	3	5	"	18	0'5	35,114	2,568	10,320	48,002	586	31	195	31
7	7	2	7	2	3	1	29	1	49,824	1,992	56,640	108,456	809	13	201	20
10	6	4	9	1	2	1	33	0'9	49,943	1,724	24,240	75,907	1,069	4	341	31
4	3	2	4	1	1	3	18	0'6	58,872	646	9,240	68,758	1,599	1	395	5
7	6	5	6	6	3	3	36	1'3	9,972	1,805	36,360	48,137	547	"	132	33
4	1	4	"	1	5	3	18	0'4	"	"	"	"	"	"	"	"
6	6	10	9	3	2	2	38	1'6	122,686	1,348	45,720	169,754	986	32	246	1
9	6	1	4	4	2	3	29	1	108,868	1,571	24,540	134,979	1,227	3	306	26
1	4	2	"	6	3	1	17	0'7	38,548	1,325	18,960	58,833	852	22	211	21
9	10	8	8	10	2	6	53	1'8	165,965	2,527	40,320	208,752	1,087	8	272	6
254	246	204	191	167	118	88	1,268	45'3	2,819,739	87,661	1,314,420	4,221,820	856	6	215	24

de que fué segregado despues de haber formado la Matricula catastral.

**ALBARRADA**: pago de la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. de S. Andres, felig. de *Valverde* (V.).

**ALBARRAGENA**: riach. de las prov. de Cáceres y Badajoz; nace en la deh. de la Torre de Albarragena que pertenece al vizconde del mismo título en el part. y término de Valencia de Alcántara, prov. de Cáceres; entra en la de Badajoz y part. de Albuquerque por la deh. de Piedrabuena, dejando al S. el cast. de la misma; recibe por su márg. izq. los arroyos de Sansuestre y Zapaton, al frente y muy próximos del cast. de Azagala, sit. á la orilla der.: á 1/2 leg. SO. del cast. deslinda la de h. de Azagala con el término de Albuquerque, y sigue luego partiendo lim. con este y el de Villar del Rey; entra en el término de Badajoz y se incorpora con el r. Gébora por su márg. izq. á 2 leg. de esta c.: corre de O. á E. y concluye al S.; su curso es de 7 leg.; y aunque pierde su corriente en el estío, siempre deja algunos charcos para abrevadero de los ganados: tiene dos molinos harineros, uno en Azagala, y otro en Villar del Rey; un puente de piedra labrada con cinco ojos al NE. y 2 1/2 leg. de Albuquerque, en el punto preciso donde confluyen los términos de esta v., Azagala, y Piedrabuena; fué construido en 1440 á espensas de los fondos de la misma, á cuya costa ha sido reparado en el año 1844; críanse en sus aguas abundancia de peces con el nombre de picones, bordallos, bogas, y algunas anguilas.

**ALBARRAGENA, TORRE DE ALBARRAGENA, Y CUARTO DE ABAJO DE LA TORRE**: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Valencia de Alcántara; aunque corren bajo una mano y están contiguas, son deh. distintas entre sí; la 1.ª es muy montuosa y áspera, como que teniendo mas de 1,600 fan. de cabida es su valor cap. 150,000 rs. solamente, y en renta unos 5,000, procedente de la bellota, pastos y escasa labor, siendo una tercera parte de arbolado de encina y alcornoque; la 2.ª de igual cabida tiene una mitad de arbolado de la misma clase, pero mejor cuidado; así es que sus rendimientos, en los mismos frutos ascienden á 10,000 rs. y su cap. á 200,000, sin contar el magnífico cortijo que hay en esta deh. con su capilla y varias habitaciones bastante cómodas; la 3.ª comprende 650 fan. cuyos 2/3 son tambien de alcornoque y lo restante de pura labor: es su valor cap. 90,000 rs. y sus productos 5,000: todas tres se comprenden vulgarmente en la voz de Albarragena, en razón á que hace muchos años es su único poseedor, el vizconde del mismo título vec. de Cáceres, como dueño de las dos primeras y arrendatario de inmemorial de la 3.ª: en todas ellas no hay mas casas que chozas; confinan con la acotada de S. Vicente, y baldíos de Albuquerque, y pagan de CONTR. 1,400 rs. por las dos primeras y 700 por la última.

**ALBARRANAS**: desp. á dist. de 3/4 de leg. de Cáceres, sobre el camino de herradura de esta cap. á Badajoz por el ponton del Salor: se ignora cuando fué destruido, que debió ser hace muchos años, porque en las ruinas se encuentran pocos restos de los edificios: se nota que las piedras de las casas y cereados ninguna está labrada á pico. Contiguos á las casas hay muchos sepulcros de diferentes tamaños, abiertos en las piedras berroqueñas de que abunda aquel terreno.

**ALBARREGAS**: arroyuelo de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace á 2 leg. de esta c. en el parage llamado de Campomanes, donde hay un molino de papel: en su curso, que solamente existe en las estaciones de lluvia, atraviesa el término de Trujillanos, la deh. de su mismo nombre, perteneciente á los propios de Mérida, y entrando por tierras de propiedad particular desagua en el Guadiana, á la dist. de 1/8 leg.; antes de esta confluencia y antes de una cañería ant. romana, tiene un puente de su misma denominación con 5 arcos, cuya fab. de estremada solidez, es del tiempo de los romanos; el cual confronta directamente con la calzada romana, camino que conduce á la chárca del lavadero, llamada *Albuhera* (V.).

**ALBASKENSES (MONTES)**: así resultan nombrados en las crónicas árabes los montes de Alava; tal vez de *Albanenses* por la e. *Alba*, que antes existiera entre ellos; aunque ya había desaparecido, al menos con este nombre. Puede aquí apoyarse la conjetura de que Alava se dice de Alba; pero en atención á que probablemente el nombre Alba, no fué mas que una traducción de Plinio, llamándole la c. quizá *Zichordia* ó *Ziordia*, como hoy se llama (V. *CIORDIA*), y á que el nombre Alba había desaparecido antes de sonar el Alava, juzga-

mos mas verosímil su procedencia del nombre *Arava*, con el cual tal vez era conocida la llamada de Alava.

**ALBATAJAR**: arroyo en la prov. de Guadalupe; nace en el término de Fuente la Higuera, part. jud. de Cogolludo, sigue su curso por el de Galápagos, y pasa á las inmediaciones de este pueblo, se reúne al arroyo Torote en el desp. de Alcolea; no recibe agua de ningún manantial, pues solo la lleva en tiempo de lluvias, y en este caso es peligroso el pasarle, y han ocurrido varias desgracias.

**ALBATALLA**: diputación de la prov., part. jud. y huerta de Murcia (V.), con 444 vec., 1494 hab. diseminados en casas y barracas; 2,696 tahullas de tierra de riego, y un molino harinero con tres piedras, impulsadas con el agua de la acequia mayor de Aljulia.

**ALBATANA**: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Albacete (7 1/2 leg. N.), part. jud. y adm. de rent. de Hellín (3 1/2 al O.), dióc. de Cartagena (12 1/2 leg. de Murcia, residencia de la silla ep., al S.), y c. g. de Valencia (23 NE.); sit. en llano con alguna inclinación al E., próxima á una fuente que nace á la parte del N. y riega su huerta; de clima sano, bien ventilada, con 148 casas reunidas, por lo general de dos pisos, bien distribuidas interiormente, formando una calle principal, larga y muy ancha, que corre en su mayor travesía de NE. á SO., desempedrada, como las demás; una escuela con 30 niños, y otra de niñas con 22; casa de ayunt. y cárcel, muy reducidas; un hermoso edificio de propiedad del administrador del marqués de Espinardo; 4 hornos de poya; la hermita que hace de parr. de bonita figura, pero poco sólida, servida por un capellán como coadjutor del ecónomo de Ontur, dependiente y anejo del cura de Santiago de Jumilla, que desempeña asimismo la vicaría ecl. á que corresponde esta feligresía, y estramuros el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad. Confina su término por N. con Tobarra, E. con el de Ontur, S. con Jumilla y O. con el de Hellín; en él hay tres casas de campo, una venta y dos molinos á las inmediaciones de la v. por el N. y camino real que conduce de Alicante á Madrid; su jurisd. comprende sobre 2,800 fanegadas, de terreno labrantío, llano por lo general, sin cord. de montañas; la calidad de las tierras, especialmente de secano, es de 2.ª clase; la huerta es fértil, tiene bastantes árboles frutales, y si hubiese agua suficiente, podrían regarse sobre 600 tahullas que se hallan en terreno mas hondo: carece de pastos montuosos, pero tiene algunos prados naturales: las labores se hacen con 15 vantas de ganado mular y 5 vacuno. Los caminos á los pueblos inmediatos, Tobarra, Fuenteálamo, Yecla etc., son útiles para carruajes, pero además pasa próximo hacia el N. junto á la venta llamada de Albatana, el camino general de carruajes que desde Alicante y Cartagena se dirige por Jumilla á Madrid: la correspondencia se recibe de la adm. de Tobarra los domingos, martes y viernes, y se contesta los lunes, miércoles y sábados. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, maíz, cañamo, patatas, azafran, aceite, vino y toda clase de hortalizas y frutas; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y algunos lobos y zorros. POBL. 150 vec., 657 hab., casi todos dedicados á la agricultura y algunos á la arriería, que esporta á los pueblos inmediatos (con caballerías menores generalmente) el sobrante de los frutos, que consiste por lo regular en cañamo, patatas, vino y algún grano en años de buena cosecha: los cañamones se llevan á Valencia para simiente, porque prueban muy bien. Las mujeres tejen los lienzos necesarios, y tambien hay algunos telares de paños ordinarios, cuyas primeras materias son del país. Las aguas de la fuente referida que nacen á 1/4 leg. de la pobl. en término de Tobarra, además de dar movimiento á dos molinos harineros, sirven para el consumo del vecindario y para abrevar los ganados por medio de las acequias que pasan inmediatas á la v.; tambien existen tres tiendas de comestibles. RIQUEZA PROD.: 2,258,666: IMP. 109,746: CONTR. 7,135 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, que en el año pasado de 1842 ascendió á 6,571 rs., se cubre por repartimiento vecinal.

Esta v. es del marquesado de Espinardo como su vec. Ontur, y el terreno se dió despues de mediados del siglo XVIII á censo enfiteutico, satisfaciendo un quinto los productos de las tierras blancas de riego, un séctimo el arbolado; 15 rs. cada fan. de azafran; y el decimo de los granos de tierra secano: el arbolado de estas paga la novena parte, y diez rs. la tahulla de azafran; siendo de cuenta de los colonos la conduccion de

frutos a la casa del administrador del Marqués, que se reservó los pastos del terr. y cobraba además anteriormente la alcahala. El doctor Lozano en su *Bastetania* y *Contestania* del reino de Murcia, da nueva importancia a la estension y gerarquía, a que correspondió la pobl. destruida, que existió en los sitios, que hoy ocupan Ontur y Albatana, dilatándose hasta las inmediaciones de Tobarra con el nombre de *Elotana*, que tanta armonía guarda con el de Albatana; induciéndole a creerlo así, además de la calidad del terreno y su llanura, sus aguas y su hermoso horizonte, que convidan a establecerse allí; la multitud de grandiosas ruinas, medallas, monedas e inscripciones desparramadas en aquel sitio, como se dice en el art. de Ontur, llegando a sospechar que la silla ep. que se trasladó en siglos góticos desde *Eliócrotá* a *Elotana*, tuvo su asiento en la Albatana del día, a pesar de la opinion del maestro Florez, que sostiene, que *Elotana* fué la v. que hoy se llama Totana, dist. 4 leg. de Lorca en la prov. de Murcia; porque considera, que el sitio vago que tuvo en la ant. *Bastetana* la desaparecida *Elotana*, conviene mas al punto en que al presente existe Albatana. Pero si esta disputa de los anticuarios sirve para dar recuerdo grandioso a la humilde Albatana del día, no puede negarse, que en el siglo XVI tenia solos dos vec., segun resulta del censo de pobl. copiado del que existe en el archivo de Simancas, y que dió a luz de real orden el maestrescuela de Plasencia D. Tomás Gonzalez en 1829; y que despues de esta fecha y a mediados del siglo XVIII ha sido cuando se ha repoblado esta v. con el establecimiento de colonos que procuró el marqués de Espinardo, dueño solariego, dando a censo enfiteutico el terreno de Albatana con reserva de los pastos de todo él; y es de presumir que siga en movimiento creciente la pobl.; porque contribuye a ello la posibilidad de estender el cultivo y plantacion, y la sucesiva escrescencia y mayor fomento que ha de tener la que ya existe. Dista de la Córte 43 leg.

ALBATARRÉCH: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26); srr. a la márg. izq. del r. Segre en una dilatada llanura, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E.: el CLIMA es bastante saludable, aunque por la humedad que emana del r. suelen desarrollarse algunas calenturas terciarias. Forman la pobl. 100 CASAS, entre ellas la consistorial, y la llamada Castillo, en cuyo edificio que es muy ant. y de arquitectura árabe, residian los señores del pueblo. Hay tambien escuela de primeras letras, dotada con 640 rs., a la que asisten 25 niños, y una igl. parr. dedicada a S. Salvador, servida por un cura, un beneficiado y un sacristan, que tambien hace de campanero, y es nombrado por el párroco: el curato es de primer ascenso y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el térm. con el de Lérida a 1 leg. mediando el Segre a 1/4: por E. con Pedros, por S. con desp. de Tabach, y por O. con el l. de Montoliu, de cuyos puntos dista otro cuarto de leg. Dentro del mismo se halla el desp. de Pedrós, en donde hay solamente dos corrales para custodiar el ganado. El TERRENO es llano, feraz, y uno de los mas deliciosos del país; abraza 400 jornales, todos los que, a escepcion de 25 donde se cria combustible, se hallan cultivados y fertilizados con las aguas del Segre, las cuales por ser esquisitas sirven tambien para surtido de los vec.: además de los diversos trozos de sembradura hay en el térm. multitud de viñedos, olivos y árboles frutales que contribuyen a su riqueza y hermosura. Los CAMINOS son locales, y el que conduce a Lérida se encuentra casi intransitable. La CORRESPONDENCIA se recibe por cada interesado en las carterías de dicha c.: PROD., trigo, cebada, vino, aceite, toda clase de legumbres, escelentes hortalizas, esquisitas frutas, cáñamo y seda: cria ganado lanar y cabrio, y el mular y vacuno necesario para las labores: poca caza por lo muy cultivado que está el térm.; y pesca abundante en el r.: IND. un molino de aceite en buen estado: COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes e importacion de géneros del país, coloniales, y ultramarinos. Pobl. 94 vec. 350 alm. CAP. IMP. 73,990 rs. CONTR. 12,000. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 7,813 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

ALBATERA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. de Dolores (2), adm. de rent. y dióc. de Orihuela (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (28): srr. en llano en el camino que desde Orihuela conduce a Valencia, y próxima

a la márg. der. del r. Segura, de cuyas saludables aguas se surten los vec.: combatenla con libertad todos los vientos, y con especialidad los de E. y O.: su CLIMA es sano, aunque propenso a reumatismos y fluxiones de ojos. Forman el casco de la pobl. 513 CASAS, en general de un solo piso, distribuidas en varias calles y plazas. Hay una escuela de instruccion primaria a la que concurren de 50 a 60 alumnos, y otra de niñas en la cual se enseñan solo las labores propias del sexo: ambos maestros estan pagados por los fondos de propios: una igl. parr. servida por un cura párroco, un teniente y 3 beneficiados, y una ermita que nada notable contiene. El TÉRM. confina por el N. con los de Redovar y Aspe, por el E. con los de Crevillente y S. Felipe de Neri, por el S. con los de la Granja y Callosa de Segura, y por el O. con el de Orihuela; su estension por este último punto es de 1 1/2 leg., y en las demas direcciones de 1/2. El TERRENO, como queda indicado, es llano, y las tierras feraces y ricas, si bien es cierto pudieran hacerse aun mas productivas, si se les proporcionara el riego que necesitan dando mas agua a la acequia Mazar, que es de la que se toman: comprende 25,000 tahullas de tierra, de las cuales se cultivan 22,900; de 1.ª calidad, 2,400, de 2.ª 5,500, y de 3.ª 15,000. Las mejores tierras se emplean en el cultivo de hortaliza, frutas, cáñamos, trigo, maiz, cebada y barrilla; las medianas tambien en trigo, cebada, barrilla, legumbres, olivar y viñedo; y las mas flojas en cebada, barrilla y olivares. De las 102,100 tahullas de tierra inculca pudieran cultivarse 15,000 y resultarían 5,000 de 2.ª suerte, y 10,000 de 3.ª, las que no se beneficiarían por ser propias del señor directo. Cada año se siembran 9,920 tahulladas, y quedan en descanso 11,900, por uno ó dos años, segun la calidad del terreno: del total de tierras cultivadas se destinan a toda especie de granos 7,000 tahullas, a legumbres 1,000, a raíces 6, a cáñamo, lino y barrilla 1,514, a viñedo 80, y a olivar 1,000, y disfrutan riego 2,900: comunmente para las labores se valen del ganado mular y asnal. PAOB.: las indicadas y poco ganado lanar y cabrio. IND. algunos telares de lienzos ordinarios. POBL. 605 vec., 1,934 alm.: CAP. PROD. 2,482,163 rs.: IMP. 83,540, CONTR. 38,891. Esta v. es de fundacion árabe, cab. del condado de su nombre, siendo su señor temporal el marqués de Dos-Aguas.

ALBAYDA: r. que tiene su origen a poco mas de 1/4 de hora de la v. de su nombre, cab. de part. jud. en la prov. de Valencia, en el hermoso sitio llamado Font del Riu; su caudal en el punto de su nacimiento es pequeno, fertiliza en su direccion al N. los térm. de Albayda, Bufalit y Montaverner, donde a 300 pasos del pueblo recibe las aguas del r. Onteniente ó Clariano, que es el mas considerable del valle; sigue despues dejando a su izq. a los pueblos de Alfarragí y Benisuera, a cuya altura recibe los barrancos de Bélgida, Otós, Beniatjar, Castellon, Rafol y Puebla de Rugat, reunidos en uno solo llamado comunmente riach. de Torralba: continua su curso por Sempere y Guadaseques, que quedan igualmente a su izq.; se le incorpora el barranco de Beniganim por la der., y sale del part. jud. de Albayda, y entra en el de Játiva por el térm. de Bellus por junto a los baños minerales de la Alfama, célebres por sus maravillosas curaciones en las afecciones reumáticas; sigue su curso formando infinitas sinuosidades por el estrecho ó garganta de las aguas de Bellus, corta la sierra Grosa y deja a su izq. los acueductos y arcos construidos por los árabes para la conduccion de la copiosísima fuente que nace en dicha sierra y fertiliza la vega de Játiva, despues de abastecer dicha c. abundantemente de fuentes para su consumo; y dirigiéndose por los pueblos de Albay y Genovés, que quedan a su der., y la mencionada c. de Játiva a la izq., llega al pueblecito de la Torre de Lloris, sit. en el ángulo que forma la confluencia del Albayda con el Canolas; este arroyo se forma en las vertientes de los montes que lindan con la prov. de Albacete entre Ayora y Fuente la Higuera, pasa por Mogente y Vallada que quedan a su der., y dejando a su izq. las v. de Montesa y Canals, se introduce en la huerta de Játiva dejando esta a la der. y la mayor parte de los pueblos de dicha huerta a la izq., siempre en la direccion E., y se reúne al Albayda junto al referido pueblo de Torre de Lloris. Desde este punto sigue el Albayda en la direccion N., dejando a su der. los pueblos de Manuel, Señera y Villanueva de Castellon, y a la izq. Alcántara y Benegida, desembocando en el Júcar por

las ruinas de Alcocer entre los term. de Alberique y el citado Villanueva de Castellón. Este r. no es de curso perenne, tanto por la mucha cantidad de agua que desde su origen hasta la v. de la Ollería distraen de él los vec. de todos los pueblos sit. á sus márg., como por las muchas acequias que le sangran, de las cuales las principales son la llamada de la Murta, la del Puig, Benifurt y Torre de Lloris, y en particular la famosa de *Enova*, que es de las mas considerables de la prov. (V.); al mismo tiempo que en las temporadas de lluvias son frecuentes sus avenidas y tan impetuosas en este caso que arrastran cuanto encuentran, causando funestos estragos y obligando á salir de madre al Júcar, con mas fuerza que ninguno de los otros afluentes. Asimismo desde su origen hasta su confluencia con el Júcar, son infinitos los molinos de harina á que dan movimiento sus aguas. Críanse en él esquisitas anguilas, singularmente en las cavernas subterráneas de las aguas de Bellús. Tiene en Albayda un mal puente de piedra tosca con un solo arco, y sacados los cimientos para otro de sólida construcción: en el término del l. de Genovés, hay unas pilas de piedra, y sobre ellas descansan buenas piezas de madera, que facilitan un paso cómodo á personas y caballerías; y á cosa de 1/4 de leg. de la confluencia del Cañolans con el Albayda, y á menos de la mitad de la dist. del pueblo de Manuel en el camino real de Játiva á Valencia, se encuentran las ruinas del hermoso puente, vulgo de la *Vuada*, que era de piedra labrada con 6 arcos y 7 postes, siendo su long. de 200 pies por 14 de lat., y 30 de elevación, y fué destruido en el aluvion de 1843, que le desquició 2 arcos y un poste, dejándole inútil y sin esperanza de reedificación, por ahora, pues esta no bajaría de 20,000 duros. Los demas puentes que cruzan este r. son de madera é insignificantes; y es vadeable en todas las estaciones del año, menos cuando hay avenidas.

ALBAYDA: part. jud. de entrada de la prov. aud. terr., r. g. y dióc. de Valencia, compuesto de seis v., 16 l. una univ. y tres desp., que forman 23 ayunt.; siendo la dist. entre sí de las principales pobl., y de sus dependencias las que resultan del siguiente estado:

## Albayda.

1 1/2	Adsaneta.										
1 1/2	1 1/4	Belgida.									
1 3/4	3	1 1/4	Beniganim.								
2	3 1/2	2	1 1/4	Castelló del Duc.							
1 3/4	1 1/4	2	2 3/4	3 1/2	Ollería.						
2 1/4	2 1/2	4	4	4	2 1/2	Puebla del Duc.					
3 1/2	3 1/2	2 1/4	3/4	1 1/4	3 1/2	1 1/4	Cuatretonda.				
13 3/4	14 1/4	13	12	13	13	12 3/4	12	Valencia.			
56 3/4	57 1/4	57 1/2	58 1/4	59 3/4	56	58 1/2	59 1/4	65	Madrid.		

Está situado en la línea divisoria de las prov. de Valencia y Alicante, donde goza de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable. Confina por N. con el part. de S. Felipe de Játiva, por E. con el de Gandia, por S. con el de Concentayna (Alicante), y por el O. con el de Onteniente; su estension de N. á S., tirada una línea que desde el término de Bellús, última pobl. del part. de S. Felipe, venga á parar al de Gayanes, primero del de Concentayna, es de dos leg.; y seis de E. á O., trazada otra línea que desde el término de Monticheló, (Gandia) termine en el de Agullente, (Onteniente).

Pocos territorios presentarán á la vista del viajero un terreno de perspectiva mas alegre y risueña, de cultivo mas esmerado, á pesar de lo desigual de su suelo, de los muchos barrancos que se ven por todo él, y donde parece increíble que la agricultura haya podido sacar tan ventajosos resultados; la mano del hombre laborioso ha convertido las pendientes mas suaves en fértiles huertas pobladas de moreras, y los barrancos y desigualdades en vistosas plantaciones de olivos, de algarrobos, de vinedos; en fin, de otros diferentes arboles fruta-

les, que además de rendir su anual tributo, hacen con su verdura y frondosidad mas ameno este sitio. Forman el suelo del part. las vertientes de los montes *Serragrosa*, *Agullente* y *Benicadell*; el primero descendiendo de NE. forma en breve una paralela que se dilata de E. á O., sirviendo de muro setentrional al part.; es una continuación del Vallidigna, el cual cortándose en Varig, forma los valles de Barcheta y Gandia; inmediato á estos valles va elevándose hasta que llega al término jurisd. de Pinet, en cuyo punto se divide en dos brazos, siguiendo uno la dirección al S. con el nombre de Coll de Llaütó, y el otro la de O. con el de Serragrosa; este compuesto de tierra albaris y peñas arenisco calizas, entra en el término de Albaida por término de Cuatretonda: despues de 1/2 hora, siguiendo la dirección O., la cual no deja en tanto se dilata por este part., se encuentra el puerto de Beniganim, el cual aunque transitable y de mas fácil acceso que los demas, está sumamente descuidado; el piso que le compone es de piedra caliza, que reducido á polvo con el continuo tránsito de gentes y caballerías á S. Felipe, le hace incómodo; sería menos penoso si se cuidaran las sendas y suavizasen las cuestas: no presenta la misma facilidad el que está inmediato, conocido por el boquete de las Aguas, así llamado por tener en este punto la salida todas las aguas que nacen y corren por el part.; porque en este punto es sumamente escabroso y lleno de asperezas y cortaduras de difícil acceso: desde aquí hasta que se encuentra el puerto de Ollería, sigue presentando las mismas desigualdades; la senda que facilita la comunicación entre los pueblos de este partido y los de los valles de S. Felipe y Canals, es sumamente penosa y llena de precipicios; los montes ásperos que la rodean, las peñas descarnadas que los forman, los hondos barrancos y profundas sinuosidades que se presentan á cada instante, y la soledad del sitio, además de hacer su travesía triste é imponente, obligan á que los tragineros y transeuntes, con gran perjuicio suyo y de sus intereses, den considerables rodeos, que pudieran evitarse, bien mejorando la senda cuyo coste sería muy corto, ó bien practicando otro camino mas seguro. Desde este punto hasta el término, de Ayelo de Malferit que sale el Serragrosa del part. y aun en todo lo que se dilata por el mismo, sus faldas y vertientes ofrecen una perspectiva hermosa con las plantaciones continuas de vinedos, moreras, algarrobos é higueras, y en los sitios mas encumbrados pinos, encinas, carrascales, romeros y yerbas medicinales y de pasto.

Tirando una línea oblicua horizontal de entre los términos de la Ollería y Ayelo de Malferit, confin de este part. con el de Onteniente, que venga á parar á los de Benisoda y Agullente siguiendo desde este punto la dirección E., entra en el part. la sierra de *Agullente*, continuación de la de Aguas, la cual por la banda meridional forma el muro que divide, en union con el de Benicadell, las prov. de Valencia y Alicante; su descripción particular hasta que llega al puerto de Albaida, puede verse en su art. separado: dicho puerto que divide al Benicadell de la sierra de Agullente, se cree con bastante fundamento fueron una misma cord., y que su separación fué ocasionada por un hundimiento de la parte que hoy ocupa el puerto, el cual facilita el paso para el valle de Concentayna: hermosa es la perspectiva que en su descenso hácia el N. presenta, no solo por tener en él su nacimiento una de las fuentes mas abundantes que fertilizan el término conocido por la Font de Riu, la cual proporciona el riego suficiente á la hacienda del estinguído convento de Dominicos, sino que tambien por las vistas que se descubren desde el cast. contiguo á dicho monast. sit. en un cerro poblado de olivos, y en cuyas raíces tiene canteras de mármol morado con mezcla de rojo y blanco; sus faldas están cubiertas de multitud de yerbas medicinales, entre las cuales sobresalen el ajo rosado, y otras: asimismo merecen particular mención en este punto, los cerros de piedra tosca que en el día se encuentran al S. del nacimiento de las fuentes, que por el filantrópico celo del M. I. S. Ob. de Orihuela, natural de Albayda, D. José Tormo, bajan encañadas hasta la misma v., en las cuales hay diferentes cuevas y dentro de ellas gran número de estalactitas y de alabastro en zonas, cuyo conjunto hace una hermosa vista, por la variedad de figuras y colores; la multitud de flores y yerbas aromáticas que en este recinto vegetan, embalsaman el aire con suaves perfumes, circunstancia que hace á este punto de los mas amenos y deliciosos del part.; entre ellas crecen el ófris amarilla, el yegzo, la rosa lucida y otras muchas: siguiendo la di-

reccion del E. se eleva el *Benicadell*; las vertientes de este monte escarpado, el mas alto y dominante de todo el part., no presentan la misma visualidad que las de los otros montes con las plantaciones de viñedos, algarrobos y olivares, porque áspero y quebrado en lo general, es poco á propósito para el cultivo; sin embargo se elaboran por los hab. de Carrícola, Beniatjar, Salem y Rugat, algunos trozos de tierra de los mas aptos que hay en sus raiecs; para subir á su cumbre debe hacerse por la parte de Salem, evitando los atajos, pues por ellos se presentan á cada momento muchos pasos difíciles y peligrosos; á medida que se va subiendo, la vegetacion se hace mas escasa por los muchos vientos, frios, nieves y humedades; á las dos terceras partes de su altura, se hallan canteras de mármol melado con vetas apáticas, y minas de yeso; siguiendo su ascenso se advierte la disminucion del diámetro que corona la cúspide, y á unas 40 varas antes de llegar á ella, se encuentra un pozo receptáculo de las aguas lloviznas, y de las que se derriten de las nieves, las cuales aunque frescas, son blandas. La cima del Benicadell tendrá de ancho de 10 á 12 varas; en medio de este corto espacio hay un surco profundo que sigue la misma direccion del monte; esto es, de O. á E.; en él se hallan peñas descarnadas, casi desumidas y sin vegetales; la sustancia de que se componen á la par que las de todo el Benicadell es arenisco-caliza. Las incomodidades que tan frecuentemente se experimentan en la subida hasta que se llega á su cima, se pueden sufrir con gusto por los puntos de vista magníficos que desde ella se descubren; el valle de Albayda queda á una profundidad enorme en las raiecs setentrionales y en las meridionales el de Purchent y condado de Concentayna, distinguiéndose los pueblos de ellos y el puerto de Salem por donde se comunican; pero no sucede lo mismo con las lomas que median entre dichos y el suelo, que forma al parecer una superficie plana donde apenas se perciben los r. Tomando al monte por el diámetro de un gran círculo, se presenta la parte meridional cerrada por los montes llamados de Almodayna, Serrella, Aytana Rontonal, Carrascal de Alcoy, y Mariola, los cuales con su altura limitan el horizonte por aquellos lados: desde el semicírculo setentrional se divisan en primer término los montes de Vallidigna y Serragrosa, y por encima de estos los de Montesa y Enguera: hacia el N. el boquete de las Aguas; á corto espacio de este se elevan los cerros cónicos del Puig y Sta. Ana de la Llosa, y por entre ellos las torres de varios pueblos y sus dilatadas huertas: si se estiende mas la vista al NE. en direccion á Cuatretonda, se divisa la Albufera de Valencia, los edificios de la cap., la cord. del Vallidigna, el principio de la Serragrosa, y el brazo que de ella se desprende, el cual viene á terminar en el Benicadell, formando el Coll de Llauto; últimamente mirando hacia el O. se ve con claridad desde esta cumbre la union del puerto de Albayda con el Agullente, y este con el de Mariola en el de Agres, seguir hasta Bocayrente y torcer en este punto hacia el SO. para formar el valle de Biar. Siguiendo su descenso en la dist. de 1 leg. que le falta hasta salir del part. nada ofrece de notable mas que una continuacion de quebrados barrancos, y pasos inaccesibles, en los cuales lo mismo que en todo el monte se crian abundantes yerbas de pasto y medicinales. Tirando una horizontal de entre los términos de Ayelo de Rugat y Montichelvo, que vaya á terminar á los de Cuatretonda y Luchente, caminando en direccion de O., se ofrece á la vista la dilatada y hermosa campiña del part., regada con profusion por multitud de fuentes, riach. y barrancos: el *Misena* que nace en el término de Salem, baña el de Rafol de Salem, en cuyo punto engruesa su caudal con otro arroyuelo que tiene su origen á 1/2 hora del pueblo; fertiliza las tierras de Beniatjar y Otos y muy pocas hanegadas del de Beniganim, y á 1/2 hora de su nacimiento se reúne al Torralba: fórmase este de la fuente que nace en el término de Carrícola, la cual brota una muela de agua; engrosado con varios arroyos y barrancos, baña y fertiliza tambien parte de las vegas de Otos y Bélgida, y á 1/2 hora de curso unido al 1.º despues de correr juntos el pequeño espacio de un tiro de bala, desaguan en el r. Albayda. Tiene su nacimiento el *Albayda* á la parte del S. á 1/4 de hora de la cap. del part., en la fuente conocida con el nombre *Font del Riu*; en su origen mana como media muela de agua, y unido muy en breve con otra de igual porcion que sale de la de Adsaneta y muchos otros pequeños manantiales que se desprenden de las cañadas y montes, facilita el riego

á los campos de la cap. del part., Adsaneta, Palomar, Bufalet y Montaberner; como á la dist. de 300 pasos de Albayda se le reúne el r. *Clariano* ó de *Onteniente*, que es el mayor del valle, y hasta que sale del part. por el boquete anteriormente mencionado, fecundiza los campos de Guadasqués, Sempere, Benisuera y Alfarrasi: á pesar de esta abundancia de aguas para que en verano no escaseasen tanto, debian estos industriosos labradores construir un pantano que reunian gran parte de las que se pierden en la estacion lluviosa.

El terreno que ocupan los términos de Albayda, Adsaneta, Ayelo de Rugat, Beniatjar, Carrícola, Castelló del Duc, Otos, Rafol de Salem y Salem: es montuoso y quebrado, y no muy llano lo restante, pero de excelente calidad: rinde pingües cosechas. Las faldas mas bajas de los cerros, trabajadas en forma de escalones, que se ven cubiertos de productivas hortalizas y ricas mieses, y pobladas de hermosos frutales y moreras, por encima de estos y donde no alcanza el riego, descuellan los algarrobos, los olivos, y entre unos y otros estensas plantaciones de viñedo, y para que se vea que la naturaleza no ha negado nada á este suelo privilegiado, donde ya no ha podido sacar partido la constancia y laboriosa inteligencia de estos naturales, crecen pinos, carrasacas, jaras y otros diferentes arbustos, las plantas mas vistosas é infinita variedad de yerbas útiles para pasto y para la farmacia, como arriba se demostró.

Los caminos que cruzan este terr. son malos, y el mas notable es el de herradura que conduce de Valencia á Alicante, pasando por los pueblos de Alfarrasi, Montaberner y Adsaneta: pero si se llevasen á efecto las carreteras proyectadas de Valencia á Alicante pasando por S. Felipe y Alcoy, y la de Gandia á Almansa, pasando por Onteniente, proporcionarían al país grandes utilidades.

Las producciones son abundantes, pero figura en primer lugar la del vino, de cuyo liquido se destinan de las diez partes, nueve á la destilacion de aguardientes; asimismo son abundantes las cosechas de trigo, maiz, cebada, judias, aceite, algarrobos, higos, seda, alfalfa, frutas y hortalizas, con escaso número de yerbas de pasto y cab. de ganado lana r.

SE INDUSTRIA consiste en la fabricacion de aguardiente que se hace en pequeñas fab. en la mayor parte de las pobl. del part.; en la de jaban, cera y lienzo comunes en Albayda; en la del esparto, lienzo y losas para solares de hornos, muy estimadas en la prov. y fuera de ella, en Adsaneta; de vidrio en Ollería, para el cual traen la barrilla de Alicante y se proveen de una arenilla fina de color de rosa que producen las minas hechas para su adquisicion en las lomas contiguas al estinguído conv. de Capuchinos, y en Castelló del Duc y Rugat de Salem. Se elaboran tinajas para vino y aceite, haciéndose de entre las primeras de mas de 100 cántaros de cabida, y hasta de 35 a. de las segundas, para cuyo fin se ocupan en su fab. muchos brazos, carretas de bueyes y caballerías. Tambien se construyen en dichas alfarerías unos tarros muy parecidos á las ánforas de los romanos, los que sirven para envasar el esquisito y afamado arrope que se hace en la v. de Beniganim.

COMERCIO. La esportacion de los efectos que se elaboran, el sobrante de frutos, la importacion de los necesarios, es lo que le constituye, y en el cual se ocupan para su transporte á la ribera del Júcar muchos tragimeros con recuas de burros y de buenos y lucidos mulos. Aunque tiene concedidas dos ferias que se celebran una los dias 25 26 y 27 de julio en la cap. del part., y otra en iguales dias del mes de octubre en la Ollería, no se hace tanto tráfico en ellas como en los mercados semanales que se efectuan en ambas pobl.

ESTADISTICA CRIMINAL. Setenta y tres fueron los acusados en el año de 1843, segun la estadística publicada por el Gobierno; de ellos absueltos de la instancia 13 y 2 libremente; de los penados 67 presentes, y 6 contumaces; 2 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente, con el intervalo de 7 á 21 meses; 25 contaban de 10 á 20 años de edad, 40 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 71 eran hombres, 2 mujeres; 43 solteros, 30 casados; 16 sabian leer y escribir, 57 carecian de esta educacion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 72 artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 25; 2 con arma de fuego de uso lícito, 2 de uso ilícito; 10 con arma blanca permitida, 5 con prohibida y 6 con instrumento contundente. Completamos este art. con los datos que contiene el siguiente

Cuadro sinoptico, por ayuntamientos, de lo concerniente, á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos	Almas	ELECTORES.										JOVENES VARONES ALISTADOS POR SERIES.					Tercional y Precarias	Urbana	Industrial y comercial	TOTAL.	Por partido	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.						
			Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Altares.	Panteones.	Legidores.	Sindicos.	Suplentes.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	TOTAL.									Capo de soldados con responsabilidad a una quinta de 2,000 hombres.					
																											1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Aldsaneta.	285	1204	172	3	175	191	1	1	6	1	6	1	6	21	22	2	2	3	50	27	20817	7322	45125	73264	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Albayda.	840	3969	360	8	368	360	1	1	8	1	8	1	8	77	51	25	18	23	197	66	98409	34533	30006	162948	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Alchorf.	65	290	62	1	63	62	1	1	4	1	4	1	4	1	1	1	1	1	1	07	17150	2200	4400	23750	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Alfarran.	82	552	70	1	71	64	1	1	2	1	2	1	2	12	9	4	2	3	30	10	25601	2501	252	28357	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Avelo de Ruyat.	43	933	47	1	48	47	1	1	3	1	3	1	3	5	3	2	1	1	11	05	12866	671	464	14001	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Belgrida.	252	1042	152	4	156	52	1	1	6	1	6	1	6	23	12	8	5	2	50	23	50390	4349	11019	65749	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Benatjar.	118	576	89	2	91	89	1	1	4	1	5	1	4	18	8	6	1	1	31	13	50390	4349	11019	65749	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Benigamin.	871	3318	370	5	375	370	1	1	8	1	8	1	8	70	49	23	16	15	173	74	238030	21196	125396	384822	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Bufali.	54	218	40	1	41	40	1	1	4	1	4	1	4	1	3	2	1	1	6	05	24974	4476	360	26810	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Carricola.	52	174	48	1	49	45	1	1	4	1	4	1	4	3	1	1	1	1	6	14	38679	926	295	39900	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Castelló del Duc.	252	1062	156	3	159	156	1	1	6	1	6	1	6	19	16	6	11	5	57	24	82153	5351	5564	93071	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Cuatrefonda.	309	1490	183	3	186	183	1	1	6	1	6	1	6	36	25	6	4	6	77	24	420841	8061	4067	132969	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Guadasequies.	44	245	44	3	44	41	1	1	3	1	3	1	3	5	3	1	1	1	10	05	14266	1646	370	16282	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Montaverner.	180	782	117	6	123	109	1	1	4	1	5	1	4	17	17	5	4	2	45	26	51140	5615	4226	60951	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Ollería.	914	3661	379	11	390	385	1	1	8	1	8	1	8	76	72	21	11	11	197	82	333045	17754	46303	297102	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Otos.	111	603	86	2	88	86	1	1	4	1	5	1	4	12	11	2	3	3	31	07	49089	3035	2345	53869	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Palomar.	150	713	113	1	106	103	1	1	4	1	5	1	4	1	2	2	3	3	44	16	110172	6401	12513	129089	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Pobla del Duc ó de Ruyat.	373	1603	204	1	205	203	1	1	6	1	6	1	6	34	21	3	7	2	67	46	162933	8020	3954	174907	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Ráfól de Salem.	110	511	85	1	86	85	1	1	4	1	5	1	4	18	11	4	5	4	45	13	35468	3945	5401	44814	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Rugat.	42	169	42	1	42	42	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	1	1	8	04	12898	572	84	13554	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Salem.	110	680	85	2	87	85	1	1	4	1	5	1	4	11	15	7	9	4	42	15	27203	3221	850	31274	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Sempere.	33	163	29	4	33	29	1	1	3	1	3	1	3	2	5	1	1	1	10	04	18440	949	445	19834	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
<b>VALENCIA.</b>	<b>2498</b>	<b>32361</b>	<b>2022</b>	<b>64</b>	<b>2086</b>	<b>2027</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>94</b>	<b>22</b>	<b>109</b>	<b>175</b>	<b>387</b>	<b>134</b>	<b>110</b>	<b>85</b>	<b>1191</b>	<b>50</b>	<b>1534788</b>	<b>145474</b>	<b>314337</b>	<b>1994999</b>	<b>545237</b>	<b>102</b>	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	

**ALBAYDA:** v. que da nombre al valle y al marquesado de este título, con ayunt., de la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (11 leg.), adm. subalterna de rent. de Onteniente (1), cab. de su part. jud.

**SITUACION Y CLIMA:** está en un alto y en terreno llano, en medio de dos barrancos de poca agua y grandes avenidas, dominada por la colina de Vistabella, huertas de Rafalet y Pedrera, en cuya inmediación hay un cast. viejo arruinado, obra de moros, y las montañas de Cueva-Alta y Adsaneta, entre las que pasa por el Puerto de Albayda, el camino que dirige á Concentayna, primer pueblo, por esta parte, de la prov. de Alicante. Batenla mas ordinariamente los vientos poniente y levante, suavizando su atmósfera, pura siempre y despejada, las frescas y cristalinas aguas que nacen en su término, y hacen un clima tan saludable, que muchos de sus moradores llegan á pasar de los 80 años, sin que se padezcan otras enfermedades endémicas que erupciones cutáneas producidas por lo cálido de los vientos; y si se desarrollan algunas intermitentes, son contraidas por los trabajadores que bajan á la ribera del Júcar á los trabajos del arroz.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS:** fórmanla 589 casas habitadas y 28 sin habitar, la mayor parte de buenas proporciones y comodidades, debiendo notarse el grande y ant. palacio del Marqués; la casa consistorial sirvió para la custodia de los presos del part., hasta 1842 en que fué trasladada al ex-conv. de Capuchinos. Tiene 19 calles y travessas, buenas en general, distinguiéndose por su amplitud y alineacion las del Real, Mayor, Nueva, y de San Juan, con dos plazas, de las que la llamada de la Constitución es la mayor, y forma un cuadro muy capaz, surtido de cinco fuentes, de las cuales la del Barrionuevo que tiene 14 caños, y la de la v. abundante, nacen en la Pedrera, desde donde bajan encañadas. Hay, de fundacion de D. Diego Milan de Aragon, dos escuelas de primera educacion, una para niños, á la que concurren 110, siendo la dotacion del maestro 3,500 rs. anuales, y otra á la que asisten unas 200 niñas, cuya maestra disfruta de 1,875 rs.; un hospital para los pobres de la pobl., con regular asistencia y esmerada curiosidad, sit. en la calle de Abajo, contiguo á la igl. de San Miguel; una cátedra de latinidad, y una obra pia para dotar huérfanos. La parr. construida en el centro del pueblo, unida al palacio del Marqués, por su buena planta y por la solidez de la obra de piedra sillar, es de las mejores de la prov., aunque su grande torre carece de remate. Los preciosos ornamentos, el órgano, y los ricos cuadros que adornan la sacristia, entre ellos los retratos de los hijos del pueblo Don Juan Tormo, ob. de Vich; D. Fr. José Calvo, ob. miltenense y vicario apostólico de Foquin, y D. José Tormo, ob. de Orihuela, contribuyen en gran parte á dar mayor realce á la igl. parr. de Albayda, servida por un cura párroco, cuya vacante se provee en concurso general; un beneficio organista, y varios capellanes: á la parte setentrional junto al templo, está la hermosa y moderna capilla de la Virgen del Remedio, tutelar y patrona del pueblo, cuya festividad se celebra el 7 de octubre por tres dias consecutivos; próxima á la calle llamada de Abajo, la ant. igl. de San Miguel, de mala construccion, que antes fue parr., en la que todavia se conserva la custodia del Santo Sepulcro, y de donde salen las procesiones de Semana Santa, que se solemnizan con mucha concurrencia de los pueblos limitrofes. Entre la calle del Real y el barrio de San Anton, estaba el conv. de Capuchinos, hoy cárcel del part., uno de los mejores, quizá, que aquella órden tenia en la prov., con su buena igl. que aun permanece abierta, y una hermosa huerta comprada por varios particulares: estramuros, al pie de la montaña de Cueva-Alta, está el edificio que fue conv. de Dominicos de Santa Ana, fundado en 1538 por el segundo conde de Albayda, D. Cristóbal Milan de Aragon, y á medio cuarto de hora el cementerio, bastante capaz y ventilado.

**TÉRMINO:** confina por N. con el de Ollería á 1 hora, por S. tambien á 1 hora con el de Agrés, línea divisoria de la prov. de Alicante, por E. con el de Bélgida á 3/4, y por O. con el de Benisoda á 1/4, extendiendo su jurisd. 2 horas de N. á S., y 2 de E. á O.

**CALIDAD DEL TERRENO:** es desigual, y apenas se encuentra una llanura perfecta, pero sumamente fértil y delicioso por las muchas fuentes que en él brotan, y entre ellas la

famosa del Puerto, que tiene su nacimiento al S. á 1/4 de hora de la v., en un olivar inmediato al conv. de Dominicos, cuyas aguas riegan gran parte de su terr. y los de Adsaneta y Palomar. Comprende 50,000 hanegadas de tierra labrantia en esta forma: de primera calidad 1,200, de segunda 400, y de tercera 400; todas de escaso regadio, destinadas á trigo y maiz las tres cuartas partes, y la restante para legumbres, hortaliza y alfalfa: de secano 48,000; plantadas de olivos y algarrobos 38,000; de primera clase 14,000, de segunda 10,000, y de tercera 14,000; de viñedo 8,000, las 4,000 de primera, 2,000 de segunda, y las restantes 2,000 de tercera: de campo 2,000, de primera 1,000, de segunda 700, y 300 de tercera. Hay ademas 500 hanegadas de secano y terreno inculto, pinar su mayor parte; al mediodia las montañas de Cueva-Alta, Adsaneta y Castillo Viejo con algun trozo de pinar: fertiliza tambien el terreno el r. *Albayda*, y puede citarse como sitio delicioso el conocido con el nombre de *Font del Riu*, en donde tiene el r. su curso, pues hecho allí por las aguas un barranco de unas 40 varas de profundidad, quedaron cuevas en ambos lados, dispuestas en gradería por los vec. de Albayda, y plantadas de moreras y frutales.

**CAMINOS:** los tiene muy malos, y el principal que de Valencia dirige á Alicante, pasa por Adsaneta.

**CORREOS Y DILIGENCIAS:** hay ya en este pueblo una adm. subalterna de correos; sin que pase ninguna diligencia por falta de caminos reales entre Valencia y Alicante.

**PRODUCCIONES:** trigo, aceite, vino, algarrobos, maiz y alguna cebada, y legumbres, habiéndose intentado las cosechas de cáñamo y lino, mas sin progreso alguno: el clima favorece la cosecha de la alfalfa, y la que se cultiva se vende á los pueblos del valle y á los de la ribera del Júcar.

**INDUSTRIA:** 100 telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias facilita la huerta de Valencia, 30 rastrillos de cáñamo y lino, 6 pequeñas fáb. de cera, 5 de jabon blando, varias de aguardiente, 12 molinos harineros, algunas tahonas, y mucho tejido de esparto.

**COMERCIO:** el de importacion lo forman solo los art. de consumo para los moradores y sus fáb., como lino, cáñamo, telas, paños y géneros coloniales; y el de exportacion el sobrante de la agricultura y fábricas. Celebra una feria en los dias 25, 26 y 27 de julio, y un mercado todos los sábados que es el mejor del part.

**POBLACION:** 845 vec., y 3,130 alm., entre los que figuran los individuos que componen el tribunal de primera instancia, un escribano, 12 abogados, 4 ecl., un médico, un cirujano, 2 boticarios, un albeitar, un maestro y maestra de primera educacion, algunos sastres, zapateros, herreros y cerrajeros. CAP. PROD.: 3,969,204 rs.: IMP. 162,948 rs., 11 mrs.: CONTR. 100,712 rs. 9 mrs. El presupuesto municipal asciende á 21,000 rs., y se cubre con el prod. de las tres tabernas y tiendas que son 11,000 rs., 800 del arriendo de peso y medida, y 6,000 del impuesto sobre reses; y á mas con 2,000 rs. que son el prod. anual de una casa meson.

**Historia.** Los Sres. Escolano, Mares, Espinalt y Garcia etc., dicen, fue fundada por los moros, y la dieron el nombre *Albayda*, que en arabe significa *Casa Blanca*, por serlo su tierra. El rey de Aragon, D. Jayme I, la conquistó y pobló de cristianos en 1258. Poseíala en 1296 un caballero llamado Corral de Lanza; D. Jayme II, la confiscó y la dió en feudo á Berenguel de Vilaragud, su consejero. El rey de Aragon, D. Juan II, la erigió en condado el año 1477: su primer conde, D. Jaime del Milan, que casó con dona Leonor de Aragon, hija del duque de Villahermosa, y sobrina del rey católico D. Fernando. En 1520 su conde D. Jaime Milan, fue nombrado embajador para Flandes; esta pobl. en los disturbios de las germanias se agregó á la c. de Valencia. En 1604 D. Felipe III, la erigió en marquesado: la posesia con este título la familia de Millan de Aragon. En 1707 fue nombrado comandante de esta c. el brigadier D. José Antonio de Chaves, quien luego de tomar posesion, ocupó las de Agres y Bocarrente. En 25 de julio de 1836 la faccion de Quilez fue completamente destrozada por las fuerzas del marqués de Villacampo en esta pobl., dejando muchos muertos en sus calles. Es patria de D. Juan de Tormo, que fue ob. de Vique.

**ALBAYDA (MARQUESADO DE):** en la prov. de Valencia, valle y part. jud. de Albayda, comprende, á mas de la v. que le da el título, los l. de Benisoda, Aljorfi, Adsaneta, Car-

ricola, Bufali y Palomar: todos los pueblos que le componen tienen por lo comun un cas. decente, distinguiéndose entre todos la v. cap. El térm. general del marquesado apenas llega á 3/4 de leg. de E. á O. entre los de Bélgida y Agullent, y á 1 1/2 leg. de N. á S. entre los de Montaberner y Agres ó Muro: es todo desigual, y en gran parte montuoso, pero fértil por las muchas fuentes que lo bañan, y por la naturaleza de su suelo. El aumento de frutos y vec. prueba al mismo tiempo la ind. de aquellos naturales, y la bondad del terreno; aquellos pueden regularse en 3,200 cahices de trigo, 4,700 de maiz, 300 de judías, 18,000 a. de aceite, 60,000 de algarrobas, 44,000 cántaros de vino, 2,200 libras de seda, muchas legumbres y hortalizas, y la ind. en tejidos de lienzos comunes, fabricación de cera, jabon blando, aguardiente, espartería, crecido número de molinos harineros, la arriería y la agricultura que es la principal. En 1718 componian el marquesado 800 familias, y en la actualidad, segun los datos oficiales, cuenta 1,512 vec. Los pueblos que formaban este marquesado, todos se agregaron al part. jud. de Albayda, menos Benisoda, que se incorporó al de Onteniente, sin duda por algun error, pues solo dist. de Albayda medio cuarto de leg. escaso, y mas de 1 1/2 leg. de Onteniente. Albayda se erigió en condado en el siglo XV, por D. Juan II de Aragón, y Felipe III le hizo marquesado en el siglo XVII: el marques tenía el nombramiento de alc. m. y de los alc. y ayunt. de los demas pueblos, hasta que en este siglo se suprimieron estas prerrogativas en los pueblos de señ., y se igualaron con los llamados realengos.

ALBAYDA: v. con ayunt. en la prov., aud terr. y c. g. de Sevilla (3 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rent. de Sanlúcar la Mayor (1), abadía exenta de Olivares (1/8); está srr. en lo mas alto y al NO. de la cord. que rodea el terreno conocido desde las cercanías de Sevilla con la denominación de *Aljarafe*; goza de aires purísimos y en invierno y primavera se padecen algunas enfermedades pulmonales y fiebres intermitentes; sus vistas son muy estensas por la parte del N. y O., y domina la campiña en lo mas bajo del terreno. Tiene 82 casas de mediana altura, 5 calles regulares y limpias, aunque mal empedradas, y dos plazas; la principal, de figura irregular, de 60 pasos de long. y 27 de lat., con la igr. parr., las casas consistoriales, propias del duque de Alba, la cárcel pública y el pósito; y la otra plaza, cuadrilonga y pequeña colocada en medio de la pobl. El estado del pósito es deplorable, efecto de su mala adm. ant.; su riqueza consiste en 4,329 fan. en débito, á escepcion de 150 que ingresan anualmente en el establecimiento y se reparten. La igr. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), sit. á un extremo de la v., es de fundación desconocida; pero á consecuencia del terremoto ocurrido á mediados del siglo pasado, quedó destruida y se construyó de nuevo: el curato se provee por el cabildo ecl. de la cated. de Sevilla, con la anomalía de que lo nombre una corporación distinta de aquella de que depende: el cura goza de 3,300 rs. de renta y 1,200 el sochantre, que es sacerdote. El cementerio se halla en el mismo pórtico de la igr. con perjuicio de la salud pública. Hay dos capillas independientes de aquella, que pertenecen á las herm. de la Vera Cruz y el Santísimo, cuyo culto se sostiene por la piedad de los cofrades. La escuela de primera enseñanza está dotada con 1,300 rs., pagados del presupuesto municipal; pero por no ofrecer utilidad, á causa del reducido vecindario, se halla vacante por no haber quien la solicite. En el ejido próximo á la pobl. existe un abrevadero para los ganados, que recibe el agua de la fuente llamada la Salobre, muy abundante y de buena calidad, á pesar de aquella circunstancia: esta obra parece de construcción árabe. Hay otra fuente llamada Archena, cuya agua se estrae á brazo al pilar contiguo para los usos de los labradores: cuando en los años escasos se disminuye su caudal, se descubre una grande y costosa obra sobre arcos y bóvedas en lo mas profundo, lo que denota haberse invertido en ella crecidas sumas, al parecer en tiempo de los romanos. Los hab. por lo comun se surten del agua abundantísima y de buena calidad que produce este pozo. El térm. confina por N. E. y S. con el de Olivares, y por O. con el de Sanlúcar la Mayor: el terreno es llano, flojo y de miga, compuesto de 1,753 fan. de tierra calma, 860 de primera clase, 500 de segunda y las demas de tercera, y ademas de 300 aranzadas de olivar, de 50 pies cada una; y de muy poco viñedo. Casi todo el térm. llegó á pertenecer á manos

mueras y á hacendados forasteros; pero por la enagenación de propiedades hecha en los últimos años del reinado de Carlos IV, la mayor parte de la amortización pasó á distintos sugetos, y los vec. del pueblo adquirieron algunas fincas. Atraviesan la campiña dos arroyos en dirección de E. á O., llamado uno de Baldarrago, y el otro de Valdegallinas, que desaguan en el r. Guadimar ó de Sanlúcar la Mayor; el de Valdegallinas tiene su origen en la fuente del cortijo de la Coriana, sit. en el térm. de Olivares. Lo mas notable en el de la v. son dos haciendas de olivar con molino aceitero. Los caminos son veredas de comunicación con los pueblos inmediatos. La correspondencia se recibe de Olivares. Prod.: trigo, cebada, habas, escaña y demas semillas, aceite y vino, siendo las dos primeras las mas abundantes: lo que sobra se esporta á la cap. de prov. y lo que falta se lleva de Olivares: hay cria de ganado yeguar, vacuno y de cerda. POBL.: 99 vec., 371 alm. CAP. PROD. para CONTR. directas 1,305,833 rs. 11 mrs.; PROD. 39,175 rs.; para CONTR. indirectas, CAP. PROD. 2,467,766 rs. 22 mrs.; PROD. 74,033; CONTR. de cuota fija 15,304 rs. 29 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 7,469 rs., y se cubre con el prod. de 18 fan. de tierra de los propios, dadas á censo, y el déficit por repartimiento vecinal. Por su inmediación á Olivares, sería conveniente constituir este pueblo dependiente de aquella v., quedando sin ayunt. y con una ayuda de parr. Su reducido vecindario no puede soportar la derrama para el presupuesto municipal y culto local; y siendo muy gravosas las demas contr., resulta que la riqueza no puede sobrellevar las cargas que la aniquinan. Albayda desaparecerá muy pronto, si la mano protectora del Gobierno no adopta tan justa medida.

El Sr. Minano reduce á esta v. la ant. *Lolia*; pero esta opinion se funda solo en el hallazgo de alguna de las medallas de aquella c., verificado en ella, congetura insignificante (V. LÖLIA). De la dominación árabe quedan vestigios que consisten principalmente en escavaciones subterráneas que se encuentran con frecuencia, habiéndose descubierto en octubre de 1844 una muy curiosa en un cercado que dentro de la pobl. disfruta Doña Maria del Carmen Hurtado. Tambien se han encontrado galerías de 3 varas de long. y menos de 2 de altura, construido todo en la tierra, de barro duro, sin material alguno; su entrada es pequeña, á semejanza de la boca de un horno, y á distancia de una vara poco mas ó menos del plano y en las paredes tienen agujeros, sin duda destinados á colocar las luces. A corta distancia de la v., hácia el N., se conserva una torre ó vigia con la inscripción siguiente de 54 pulgadas de lat. y 26 de long.: *El Infante D. Fadrique mandó hacer esta torre*. Se conoce con el nombre de Torre-mocha: es de mampostería de 2 varas, 2 pulgadas de espesor en sus muros; por la parte mas completa tiene 9 varas de altura; por el N. y S. 13 y 12 pulgadas de lat., y por E. y O. 11 varas: la punta esta sit. al N. á 3 1/2 varas de long.: la nave interior en el único piso de la torre es de 2 1/2 varas cuadradas, y desde ella hasta la parte superior se sube por tres cuevas de vara de anchura y 3 de long., siendo la bóveda que lo cubre de ladrillo de rosca: en la parte superior hay un terraplen de 10 varas cuadradas, sin notarse señal de almenas, si bien hay practicadas dos aspilleras en la parte del muro que mira á la pobl. En tiempo de D. Juan II fue cedida Albayda y *Solucar la Menor* al cabildo cated. de Sevilla, segun privilegio que existe en el archivo de aquella corporación, siendo reconocida la cesion por toda la nobleza; ignorándose cómo volvió al estado, hasta que pasó al señ. de los Conde-Duques de Olivares, que nombraban ayunt. y escribano.

ALBAYDA (CASTILLO DE LA): Sitio Real de los califas de Córdoba, á cuarto y medio leg. de esta c., al pie de la sierra, sobre un elevado risco de piedra caliza, accesible por su espalda. En sus inmediaciones hay escavaciones tan estensas en las canteras, que una de ellas presenta área suficiente para funciones de toros, y se han solido celebrar allí: tambien está cerca la fuente mineral de la Tinajuela, mencionada por Saavedra en sus romances. No lejos de este sitio debió estar el monast. gótico de Peña Melaria; y aun hay anticuarios que sostienen que la Albayda era el monast., y que aunque sea nombre árabe, equivalente á *Casa Blanca*, tambien pudiera derivarse de *La Abadía*, corrompido. Como no queda el mas pequeño vestigio del monast., esto robuste-

ce la induccion de que fuese el mismo cast., hecho mansion de recreo por los califas. Lo cierto es que la Peña-Melaria existe allí cerca, y que en sus rendijas se alberga, hace mas de mil años, un enjambre numeroso de abejas, que daría nombre á la Peña.

ALBEA: campo en la prov. de Navarra, part. jud. merind. y jurisd. de Tudela: sit. en ambas márg. del r. Queiles. Comprende 1,684 robos de tierra de cultivo, que se riegan con el agua de dicho r.; es bastante fértil, y prod. trigo, cebada, maiz, legumbres, hortalizas, y esquisitas frutas.

ALBEAR: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de S. Vicente de la Barquera y ayunt. de Valdaliza, es uno de los barrios del l. de Rois (V.): POBL. 5 vec. 25 alm.

ALBECEIA: el anónimo de Bavena coloca una c. con este nombre junto á Comptulum. Ya hemos dicho en otros casos semejantes lo poco que en este autor vale la palabra *juxta*, estendiéndose á mas de sesenta leg.; así es, que *juxta Comptulum* coloca tambien, despues de Albeceia, á Palentia: Albeceia sin duda es la misma, que en el Itinerario romano aparece con el nombre Albuca ó Albuca, en Ptolomeo Albolla, en Polybio y Estephano Byzantino Arbucala, en Livio Arbocala, en Plutarco (*in Annibale*) Arbocala etc. (V. ARBUCALE).

ALBEIDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de S. Cosme de Outeiro (V.).

ALBEIRA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Grandas de Salime (1), y felig. de Ntra. Sra. de la Puente (1/2), hijuela de S. Salvador de Grandas (V.): sit. en la ribera y márg. del Navia y resguardado de los vientos; su clima sano: su escaso térm. confina con los de Salime y Villarpedre: participa de monte, y de llano de buena calidad: los caminos son locales y poco cuidados, y la falta de puente ó barca obliga á los vec. de Albeira á subir al pueblo de Quintana, ó bajar á Salime, cuando necesitan pasar el r. El correo se recibe de la cap. del ayunt. á donde llega de Castropol, por medio de un peaton: POBL. 4 vec.: 15 alm.

ALBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de S. Salvador de Sofán (V.).

ALBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Saturnino. Sta. Maria de (V.): POBL. 14 vec. 70 alm.

ALBEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de S. Julian de Carballo (V.): POBL. 5 vec. 22 alm.

ALBEIROS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y una de las que forman la felig. de S. Lorenzo de Albeiros (V.): POBL. 3 vec. 16 alm.

ALBEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amocoiro y felig. de S. Pedro de Trasalva (V.): POBL. 33 vec. 140 alm.

ALBEIROS (S. LORENZO DE): felig. en la prov., dióc. part. jud. y ayunt. de Lugo: sit. estramuros de la c. comprende los l. y cas. de Albeiros, Barrio de Pájaro, Burozos, Camino real, Casa-do-monte, Casas-bellas, Corral, Ferbodeira, Franco, Frias, Iglesias, Paradai, Romais de Arriba, Souto y Torre que reúnen 45 CASAS con algunas comodidades: la igl. parr. (S. Lorenzo) es anejo de la de Santiago de Lugo y servida por un coadjutor: el térm. se estiende hasta tocar por S. con el de Santiago de Meilan: el terreno es de buena calidad: CAMINOS Y CORREOS (V. LUGO): PROD. centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, varias legumbres y frutas: cria ganado de todas clases que, como el sobrante de las cosechas, se consumen en la cap.: POBL. 56 vec. 336 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBELDA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (8): sit. á la márg. der. del r. Iregua en la falda de un monte que se eleva por el lado del O.: combátenla principalmente los vientos del N. y O., y su clima es templado, algo propenso á calenturas, tercianarias y cuartanas. Tiene 200 CASAS distribuidas en varias calles, y una plaza, en la cual hay una hermosa fuente con cuatro caños de abundantes y esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo; casa municipal, pósito, dos posadas, una tienda de abacería, otra de géneros ultramarinos, y una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., de los que 440 satisfacen el fondo de propios, y el resto los padres de los 60 á 70 niños de ambos sexos que concurren á la misma: es muy notable que esta no tuviese local adecuado, pues á principios de 1836 se reunian los discipulos en la sala de ayunt. ó en el pósito, parages ambos desaseados y sin la menor comodidad ni pro-

porcion; por lo cual en el espresado año D. Francisco Saenz Ruiz, natural de esta v. residente en Madrid, mandó construir á sus expensas un edificio para dicho objeto. Hay una igl. parr. con título de colegiata, unida á la de Logroño, bajo la advocacion de S. Martin, y servida por un capitulo compuesto de un cura párroco, tres canónigos y dos capellanes, un sacristan, un campanero y otros subalternos: el edificio que es muy ant. se cree fue el de un monast. de benedictinos y tres erm., una dedicada á Sta. Isabel, contigua á la pobl., otra titulada de Ntra. Sra. de Bueyo, patrona de la v. hacia el N. y á dist. de 1/2 leg., y la 3.ª que se halla á igual dist. por la parte del E. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Santa Fé de Palazuelos. Confina el térm. por N. con los de Alberite y Lardero (1 leg.), por E. con el de Clavijo (igual dist.), por S. con el de Nalda (1/2), y por O. con los de Entrena, Sojuela y Sorzano (1). Le cruza el r. Iregua, el cual descendiendo de las sierras de Cameros corre con rapidez de S. á N. sin álveo fijo, pues en cada avenida varia de cauce, inunda las praderas inmediatas y arroja el puente que hay junto á la v. en el camino de Logroño, porque si bien sus estribos son de piedra y mampostería, el resto de su fáb. es de madera barda y cascajo, y no tiene solidez alguna; de suerte que siendo frecuentes las crecidas del r., apenas transcurre un año sin que los vec. se vean en la imprescindible necesidad de rehabilitar á su costa el referido puente como indispensable para las comunicaciones. El terreno llano en general es muy fértil y productivo; se halla en gran parte fecundado por el Iregua, cuyas aguas sirven tambien para dar impulso á un molino harinero; formó una deliciosa campiña de 1,300 fan. de pan llevar, y 222 plantadas de árboles frutales: hay tambien 2,300 baldias, mucho bosque y monte, donde se crian abundantes pastos para el ganado con mas de 2,000 chopos, algunos sauces y alamos blancos; y multitud de juncadas hacia el N. por cuyo lado el terr. es bastante aguanoso; en varios parages, principalmente en los montuosos y eriales, hay algunas canteras de yeso, las cuales suelen utilizar los hab. Los caminos que conducen á los pueblos inmediatos se encuentran en mal estado, pero el que se ha principiado desde Logroño para Madrid, y pasa ya por medio de la campiña de Albelda se conserva regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Logroño; llega y sale los lunes y viernes de cada semana: prod.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, lino, aceite, vino, habas, alubias, patatas, maiz, arbejas, garbanzos, y esquisitas frutas, especialmente melocotones muy estimados por su volúmen y delicado sabor; cria poco ganado lanar, cabrio y de cerda, con el necesario para las labores del campo; alguna caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca escasa de truchas y anguilas en el r.: IND.: ademas del espresado molino harinero, hay otro de aceite y dos fáb. de aguardiente. COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes, entre los que se cuentan mas de 200 a. de lino, y bastante vino, é importacion de trigo, aceite, géneros coloniales y de vestir: POBL. 219 vec. 868 alm.: CAP. PROD. 3.601,140 rs.: IMP. 144,045: CONTR. 14,284 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 13,149 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, importando los primeros 951 rs. procedentes de dos hornos de pan cocer, carnicería y réditos de censo, y los segundos 4,260 rs. del arriendo de la corredería, y lo que falta se reparte entre los vec.

ALBELDA DE LOGROÑO: segun el cronista del rey Don Alonso, Muza, gobernador de la Espana Oriental, sublevado contra el rey de Córdoba á mediados del siglo IX, edificó esta pobl., y la llamó *Albayda* (la blanca). Masdeu afirma, que esta fundacion debe fijarse despues del año 854; pero, existente ya antes de la invasion de los árabes, la reconquistó de su poder Ramiro I en 845. Muza, volviendo tambien sus armas contra Ordoño, se apoderó de ella en 851; repuso y aumentó sus fortificaciones; y batida su hueste en las cercanías de la misma por el rey de Asturias, fue tomada y destruida por este rey, antes de la época en que Masdeu supone su fundacion; aun que se tenga por fabulosa la célebre jornada de Clavijo de Ramiro I: en 854, á consecuencia de esta derrota, Lupo, sucesor de Muza, habia formado ya liga ofensiva y defensiva con Ordoño, contra Mahomad, su comun enemigo. El rey de Navarra, Sancho Garcia I, en accion de gracias por la conquista del east. de Viguera, conseguida el año 923, fundó y dotó en Albelda un monast. de benedictinos, que fue de los mas ilustres de la Cristiandad, dajo la

advocacion de S. Martin. Morales dudó sobre la data del instrumento de fundacion, que aparece de 5 de enero del año 924; pero se halla así en el pergamino de la igl. colegial de Logroño, y el distinguidísimo Loaisa, lo vió tambien en otro del archivo de Simancas. Distinguióse en este monast. el abad Vigilá, autor de la crónica Albeldense.

ALBELDA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (1/2), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 22 1/2), dióc. de Lérida (6): sit. en un barranco entre dos grandes montañas, que dificultan la libre circulacion de los vientos, excepto los del S.: el CLIMA es muy propenso á calenturas tercianarias, especialmente en años secos, porque consumida el agua de los albiges y balsas, beben los vec. otras de mala calidad. Tiene 108 CASAS de mediana construccion y altura, distribuidas en calles cómodas, pero de figura irregular: 1 taberna, casa consistorial, cárcel buena, pero insalubre: 1 escuela de instruccion primaria elemental dotada por los propios con posesiones que reduitan por quinquenio 600 rs. anuales; concurren á ella de 100 á 120 discipulos; otra escuela de gramática latina con 14 alumnos, cuyo preceptor recibe la pension convenida de los padres de aquellos: 1 hospital para toda clase de enfermos con rent. suficientes á cubrir los gastos; y 1 igl. parr. con título de colegiata, bajo la advocacion de S. Vicente Mártir, muy capaz y de buena fab.: hay para el culto un cabildo compuesto de 1 prior, 8 canónigos, uno de los que desempeña la cura de alm., 3 beneficiados y 2 capellanes; el curato es de término, y todos los espresados cargos y oficios de patronato del ayunt. debiendo recaer la eleccion en hijos del pueblo por antigüedad de sacerdocio; el cabildo con el ayunt. nombra el personal subalterno de la parr. compuesto de 1 organista, 1 sacristan, 1 campanero, y 4 monacillos. Fuera de la pobl., en parage bien ventilado está el cementerio, y dos erm., la mas próxima dedicada á S. Sebastian, y la otra dist. 1/2 hora á S. Roque. Confina el término por N. con los de Nacha y Castillonroy (1 hora), por E. con los de Alfarrás y Almenar (ambos de la prov. de Lérida, part. de Balaguer 2 horas), por S. otra vez con el de Almenar (1 1/2 hora), y por O. con el de Tamarite (1/4). El terreno, en parte llano y en parte montañoso, es de mediana calidad, en general seco; son pocos los trozos de tierra á los que por medio de norias se les proporciona escaso riego. Carece de bosque arbolado, pero abundan los matorrales, de donde se saca la leña necesaria para el consumo, y muchas yerbas de pasto; los olivos, algunos frutales, pocos álamos y chopos, son los árboles que se crian en el término: las labores del campo se hacen con 20 yuntas de mulas, 10 de bueyes, y hay 3 carros y 56 caballerías menores para el transporte. Los caminos son locales y se hallan en regular estado. Prod.: trigo, cebada, centeno, aceite, algun vino, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas, pocas frutas, y escaso número de cab. de ganado lanar. IND.: filatura, tejidos de lienzos ordinarios, y 1 molino de aceite: POBL. 130 vec., 608 alm.; CONTR. 28,059 rs., 2 mrs. Fue ald. de Tamarite, en cuanto á la jurisd., desde el año de 1378, en que la agregó á su corona D. Pedro IV de Aragón, hasta 26 de julio de 1729, que D. Felipe V la hizo v. con jurisd. propia. A principios de mayo de 1809, fué la que dió la señal de alarma en el país negándose á pagar las contr. y repartimientos, que le habia impuesto Habert, general de las tropas francesas. Este general envió tropa á castigar tal osadía; pero D. José Casimiro Lavalle, gobernador de Lérida, hizo marchar sobre ella 700 hombres, á las órdenes de los coroneles D. Felipe Perena y D. Juan Baget, los cuales no solo libertaron del azote que amenazaba á sus hab., sino que tambien escarmentaron á sus enemigos, obligándoles á retirarse á Barbastro.

ALBELERIN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Málaga, part. jud. y término. jurisd. de Estepona.

ALBELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de S. Mamed de Guillarey (V.): pobl. 44 vec.: 216 alm.

ALBELLAR: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. y término. de Onteniente: no se conserva de él otra memoria ni vestigio, que el llevar su nombre un barranco que corre al N. de la espresada v. á cuyas inmediaciones se supone haber existido.

ALBENDEA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (1 1/2), aud. terr. de Albacete (5), y c. g. de Valencia: sit. sobre el valle de las Olivas en

la Hoya del Infantado, frente á las sierras de Priego y Alcantud, en una pequeña altura con alegres vistas á la hermosa vega que la rodea; su CLIMA es saludable, y los vientos del N. los que con mas frecuencia la combaten. Cuenta 120 CASAS de mala construccion, entre ellas la consistorial, y la cárcel casi arruinadas. Hay una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, que la frecuentan en número de 24; la sirve el sacristan, quien por ello percibe el sueldo anual de 500 rs., y 15 fan. de trigo. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; el curato es de entrada y de provision del ordinario. A corta dist. del pueblo hay una fuente de buenas aguas, y hasta otras 7 ú 8 en el término. A un tiro de bala, camino de S. Pedro, se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, en un llano. Confina el término por el N. con los de Arandilla y Castilforte á 3/4, por el E. con el de Priego á 2 leg., por el S., con el de S. Pedro á 1, y por el O. con el de Valdeolivias á 1/2. El terreno es flojó, excepto en la vega: le fertilizan el r. Guadiela que tiene un puente de tablas llamado la Ruedera en el camino de Priego, y el r. Escobas con otro puente de piedra llamado de Maestre en el camino de S. Pedro. El Escobas se reúne con el anterior, y pierde el nombre algo mas abajo del mencionado puente de la Ruedera. En los confines de Priego, entre los dos rios está el monte Ardal muy poblado de pinos; otro monte que lleva el nombre del pueblo, cria solo algun chaparro y aliagas. Los caminos son propiamente veredas; el mejor es el que conduce á Priego. La correspondencia se recibe por medio de un balijero de Sacedon ó Valdeolivias los domingos, miércoles y viernes á las 12 del dia. Prod. trigo, centeno, avena, escaña, vino, cáñamo, patatas, miel y ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y alguna trucha. IND.: 2 molinos harineros, y 1 de aceite. POBL.: 120 vec., 477 alm.; CAP. prod. 1,550,820 rs.: IMP. 77,541. El presupuesto municipal asciende á 10,000 rs.

ALBENDIEGO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): sit. en una llanada á la falda de la sierra del Santo Alto Rey, y márg. del r. Bornoba, rodeado de monte de pinar, y combatido por el viento N.; es de CLIMA muy frio, y se padecen catarros, dolores de costado y pulmonias. Tiene 70 CASAS medianamente construidas, las cuales forman varias calles algo incómodas por la humedad del suelo: tiene casa de ayunt., escuela de primera educacion dotada con 1/2 fan. de grano por cada uno de los 36 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; una fuente de agua esquisita, dos ermitas tituladas de la Soledad y S. Roque, y á mas de medio cuarto de hora de la pobl. en medio de la vega, la igl. parr. dedicada á Sta. Coloma virgen y martir. El abad de este título, dignidad de la cated. de Sigüenza, era el cura parr., percibia todos los diezmos, y nombraba un cura servidero con 3,500 rs. de dotacion. Se cree que esta abadía se fundó con las haciendas que poseian los Templarios en aquel terr., y consisten en la misma igl. de Sta. Coloma (parr. en el dia), un cast. inmediato á ella con casa y huerta, la ermita titulada del Santo Alto Rey, que está sit. en lo mas alto de la gran sierra que lleva este nombre al S. de la pobl., otro cast. arruinado contiguo á la misma, y toda la tierra de llano y monte que media entre ambos santuarios: hace algunos años se ha erigido esta igl. en curato propio, y aquella dignidad solo conserva el título de cura primitivo. Confina el término por N. con el de Somolinos (1/4 leg.), E. el de Ujados (1), S. el de Gascuña (2), y O. el de Campisabalos (1): comprende 7,810 fan., de las cuales se cultivan 4,360, y son de primera calidad 1,100; de segunda 2,000, y de tercera 1,260: las tierras incultas se emplean para pastos; hay varios huertos con frutales; la ya citada sierra de Alto Rey y la denominada de Pela que viene desde el pueblo de Somolinos, pobladas de pinares: le cruza el r. Bornoba, que proviene de la laguna de Somolinos, y da movimiento á 2 molinos harineros: el terreno es húmedo, escabroso, de malas tierras en los montes, y muy feraces en el llano: los caminos de herradura, y conducen á Valladolid, Aragón y la Alcarria: se recoge la correspondencia por los mismos interesados en Atienza. Prod.: trigo, cebada, y patatas; se mantiene algun ganado cabrio, lanar y vacuno: caza menor y de jabalies, y algunas truchas en el r.: IND.: en este pueblo son carpinteros casi todos sus moradores: sierran los pinos y hacen muchos muebles de esta madera: concurren

arrieros á cargar de estos utensilios, en lo que consiste su único comercio. POBL.: 53 vec., 204 alm.: CAP. PROD. 975.560 rs.: IMP. 69.800: CONTR.: 4.366.

ALBENDIN: ald. de la prov., y dióc. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Baena, de la que dista 1 leg. muy larga al E.; esta sit. á la falda de un collado á orillas del *Guadañoz* en terreno seco y cálido, y tiene 105 casas, una parr. erigida en 1790, hasta cuya época estuvo sujeta su felig. á la parr. de Sta. María la Mayor de Baena, y algunas huertas y olivos: en otro tiempo tuvo muchas de estas que se regaban con el agua del Guadañoz, y abastecían de frutas y hortalizas á Valenzuela, Santiago, Luque, y á veces hasta á Baena; pero con la ruina completa de la presa ó atajea, por donde se sacaba el canal de riego, se destruyó este ramo de riqueza, quedando en la actualidad muy reducido: la cosecha de trigo y cebada es abundante. POBL. 105 vec., 300 hab., que son unos infelices colonos que labran las tierras del duque de Sessa y Baena, dueño del terr. El Santo Rey D. Fernando lo reconquistó en 1240, y su santuario tiene de particular que concurrieron á su bendición 7 ob.: además es tal la devoción con que se venera la Virgen titulada de Albendin, de que hace memoria y elogio el poeta Juan de Mena en sus *Trecientas*, que en el año 1730 se llevó en romería á Baena, desde su templo, para implorar su auxilio por la falta de lluvias. Los datos relativos á riqueza y contr. van incluidos en el art. de la matriz.

ALBENZ: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (14), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de S. Millan (1/2): SIT. entre los r. Ega y Dayda en una altura llana: CLIMA frío y sano, aunque se padecen algunas enfermedades de pecho y costado: 28 CASAS de humilde construcción forman este l.; hay escuela dotada con 500 rs., á la cual concurren 15 niños de ambos sexos. La igl. parr. (S. Juan Bautista) está servida por dos beneficiados perpétuos, presentados por el cabildo, y uno de ellos, con ración entera, ejerce la cura de alm.: el cementerio es medianero, y la ermita de S. Bartolomé sit. en la pobl., así como la de S. Juan en el desp. de Amamio son propias y de patronato del pueblo. El térm. se extiende á 1/4 de leg. del centro á la circunferencia; confina por N. con Araya y Peñas de Araz; por E. con Harduya, interpuesto el Ega, por S. con San Roman y Urabain, y al O. con Amezaga. Al N. se encuentra el referido desp. Amamio, de cuyo terr. son participes Albeniz y Araya, por este punto, y desde la Peña de Araz baja el Ega dirigiéndose á Harduya; pero antes de llegar al puente de este nombre se le agrega el Daida, que descendiendo de Amezaga corre por el S. de Albeniz, y unidos siguen su curso por la Burunda á la prov. de Navarra, después de fertilizar parte del terreno, como lo hacen también dos buenas fuentes, además de la que se halla dentro de la pobl. El terreno es de buena calidad, y sus montes, aunque poco poblados, dan robles, hayas y otros combustibles; al paso en ellos se encuentran excelentes canteras de piedra blanca arenisca. Los caminos más notables son los que van á Harduya, Zaldueño, Araya y San Roman, si bien todos son muy medianos en el invierno: el correo se recibe en Salvatierra. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, patatas, maíz, yero, rica, mijo, alubias y otras semillas; pero poca ó ninguna fruta: cria ganado mular, de cerda, vacuno, lanar, cabrio, y algo de caballar; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes, corzos y lobos, y pesca de truchas finas, anguilas, barbos y lampreas: IND.: la agrícola y tres buenos molinos harineros: POBL. 29 vec.: 120 alm.: CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA.). Los Sres. del Diccionario geográfico-histórico publicado por la Academia, han creído corresponder á esta pobl. la c. de los Albaneses, mencionados por Plinio en el conv. de Clunia, ya por cierta semejanza en los nombres *Alba* y *Albeniz*, ya por algunas inscripciones encontradas en Salvatierra, y en otros pueblos comarcanos; aunque ninguna de ellas es geográfica. El método de poca precisión, adoptado por Plinio, y las graduaciones de Ptolomeo, con frecuencia inexactas, como hechas desde Alejandria, y siempre de meros indicios comparativos, siendo fundadas en principios desusados por los geógrafos, no contradicen esta reducción; pero el itinerario romano, donde aparecen consignados los pueblos de mansion ó descanso de los pretores, en sus visitas provinciales, entre los cuales resulta *Alba*, se opone claramente á ella, como con su acostumbrado acierto observó Don

Juan Cortés: aunque los mismos señores, para conciliar este extremo, llevaron el camino militar, que conducía desde Astorga á Burdeos, en el que se encuentra *Alba*, por *Puentelarrá* y *Alegria*; siendo *Bribiesca* una de las mansiones antecedentes, no parece verosímil retrocediese así hácia el N.: sino que, siguiendo á *Foncea*, debió pasar el Ebro por Briónes á Bernedo, continuando á Sarazo, á Alegria, y á *Ciordia*, que indudablemente es la c. *Alba*, á pesar de los fragmentos de la ant. calzada, que se han creído descubrir en la otra dirección (V. CIORDIA.).

ALBENTOSA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Mora (3), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 34 1/2): SIT. á la orilla del r. Mijares en la falda meridional de un peñasco, sobre el cual hay un cast. de ant. construcción, reedificado en el año de 1838, que se halla actualmente guarnecido. Su clima es ventilado y sano. Tiene 142 casas distribuidas en varias calles malas y pendientes, y una igl. parr. servida por un cura y dos beneficiados. Confina el térm. por el N. con el de Sarrion, por el S. con el de Manzanares, por el E. con los de S. Agustín y Barracas, y por el O. con los de Sarriá y Manzanares. El terreno es bastante llano, á escepción del canal ó curso del r.: y menos una pequeña parte que este riega, todo de secano y muy poblado de encinas. Pasa por el pueblo la carretera que dirige de Teruel á Valencia, y se halla en medio estado, uniéndose en este punto por un pequeño puente desde el cual empieza una cuesta muy elevada, que sin duda recibirá conocida mejora con la construcción de un nuevo puente que se está subastando: en un ramal de dicha carretera, y á una leg. de dist. del pueblo, se encuentra una masía ó venta llamada *Chopo*, que libra á los viajeros de los peligros del bosque de encinas que tiene la principal. Los demás caminos son locales y conducen á los pueblos inmediatos, hallándose además á media leg. de dist., y en el punto en que los caminos de Mora y de Rubielos entran en la carretera, otra masía ó venta llamada *Jaquesa*, con dos edificios contiguos. La correspondencia se recibe por el correo que lleva la de Teruel y Valencia, que la deja á su tránsito para ambas cap.: PROD.: trigo, cebada, avena, morcacho y alguna hortaliza, ganado lanar, cabrio y vacuno, aunque este en corto número. IND. y COMERCIO: muchos de los hab. de este pueblo se dedican al transporte de géneros de un pueblo á otro, y á la quema de encinas para carbon que llevan á Valencia y otros puntos. POBL. 142 vec.: 480 alm.: CONTR.: paga por todos conceptos 11.555 rs. vn., cuya cantidad se cubre con el prod. de los cortes de encinas, muy abundantes como se ha dicho. A 8 de mayo de 1251, los caballeros templarios, á quienes pertenecía esta pobl., la dieron en cambio de las alq. de Mazaroyos y Benifarach, en la Vega de Valencia, á D. Jimen Perez de Arenos: á esta permuta ó trueque suscribieron el rey de Aragón, D. Jimeno de Tovia, D. Marco de Tovia, D. Berenguer de Tovia y D. Oxona de Aleman. En 2 de marzo de 1810 la ocupaba la vanguardia del ejército valenciano; se aproximó una columna francesa que estaba en Teruel, las guerrillas capitaneadas por D. José Lamar obtuvieron al principio ventajas sobre los franceses: pero recibida orden de replegarse sobre Valencia, al tiempo que trataban de envolver la izq. de los españoles, se retiraron estos sobradamente de prisa, abandonando 4 cañones de montaña. Luego D. Pedro Villacampa se apoderó de una compañía de polacos que estaba en esta pobl. En octubre del mismo año Suchet resolvió atacar á Villacampa, y aunque este retrocedió, los franceses le siguieron de cerca, y alcanzándole más allá de la quebrada de Albentosa, le cogieron 6 piezas de artillería, varios caballos y carros de municiones.

ALBENZAYDE: cortijada, en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. de Pinos-puente.

ALBEOS (S. JUAN DE): felig. en lo prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Tuy (6), part. jud. de Cañiza (1 1/2), y ayunt. de Crecente (1/4): SIT. en la frontera de Portugal, y aunque dominada por los vientos N. y vendabal, su clima es templado y sano sin espermentarse otras enfermedades que las muy comunes. Comprende los l. y ald. de Beira-dorío, Boavista, Caman, Campo, Carballeiras, Carballosa ó Ramollosa, Cazapal, Costa, Lama, Moinos ó Molinos, Mosteiro, Outeiro, Paradela, Pazo, Perdigon, Portela, Regalada, Sta. Marta, Uzeira, Vilapid y Zeo que reunen 220 CASAS

y varias y buenas fuentes, pero no hay escuela y los niños y niñas concurren á la establecida en Villar, en donde cada padre paga la educación de sus hijos. La igl. parr. (S. Juan), está servida por un cura denominado abad, que presenta el mismo pueblo: hay una ermita en el l. de Sta. Marta que es su advocación y otra en el l. de Mosteiro, cuya capilla es la que sirvió de igl. al monast. de S. Pelagio, mandado edificar por Ermigio, ob. de Tuy, en honra del martirio que sufrió su sobrino (S. Pelagio) entregado al rey moro de Córdoba en rescate de su tío: este monast. estuvo habitado por las monjas benedictinas trasladadas á la c. de Santiago, á causa de las guerras con Portugal, y se conocen con el nombre de monjas de S. Payo. El térm. confina al N. con el de Cañiza, con el de Melgazo en Portugal, interpuesto el Mino: por S. con Crecente y por O. á una leg. con la felig. de S. Miguel de Cequelinos del ayunt. de Arbo: de la baña el indicado Mino á cuyo r. se une el Ribadil, que baja de N. á S. El terreno es fértil y los montes se hallan poblados de pinos á escepcion del sit. junto á Zeo. Los caminos son muy medianos, tanto el que va á Tuy por Arbo, despues de pasar el puente de Mouretan, como el que por el puente de Ribadil se dirige á Crecente, Filgueira, Ribadavia y Orense. El correo se recibe en la Cañiza los lunes y viernes: prod. maíz, vino, centeno, habas y lino: cria ganado de varias clases, prefiriendo el vacuno: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de lampreas, salmónes, sabalos y truchas: su ind. es la agrícola, varios molinos harineros y algunos artesanos: su comercio la exportación de vinos y sobrante de las cosechas: POBL. 220 vec.: 709 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.). Por tradición se cree en esta felig. que S. Pelagio, de quien se ha hecho mérito, fué natural del l. de Carballeda ó Ramalosa, de la familia de los Acunas, cuyo apellido no existe ya en la parr.

ALBERCA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (29), ob. de Cartagena: SIT. en la falda de la sierra de Fuen-santa: goza de CLIMA sano y tiene 171 CASAS, igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente y ajea de la parr. de Sta. Maria, de la cap., una escuela elemental incompleta, de niños, dotada con 100 ducados, repartidos entre los vec., y una de niñas, particular, á la que concurren 21: la de niños cuenta 44 alumnos. Al E. de la pobl. en la falda de dicha sierra, existe el edificio conv. de Sta. Catalina del Monte, que perteneció á los franciscos observantes, en cuyo local tiene un pequeño palacio con jardín de recreo el ob. de la dióc. Confina su térm. por el N. con Algezar, E. con los montes de la Baroja, S. con Saavedra y O. con la carretera que de Cartagena va á Murcia, y comprende sobre 200 tahullas divididas en tres porciones iguales de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, que gozan el beneficio del riego: hay además algunos olivares y tierras blancas de secano: las labores del campo se hacen con ganado caballar, mular y vacuno: los caminos son sendas y carriles de comunicación con la cap. y pueblos de la huerta: la CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia los dias en que llegan los correos generales. PROD. trigo, cebada, maíz, aceite, lino, seda, miel, abundantes frutas, hortalizas y ganados, especialmente lanar.: POBL. 573 vec., 2,406 hab. dedicados á la agricultura. RIQUEZA PROD. TERR. 2,828,100 rs.: IMP. 81,843 rs. PROD. de la IND. y COMERCIO 2,420 rs. Nació en esta v. en 1548 el célebre D. Diego Saavedra Fajardo, hijo de Pedro y de Fabiana Fajardo: era á la vez buen literato y hábil político: escribió el libro de las Empresas ó idea de un príncipe político: La corona gótica, austriaca y castellana y La republica literaria, obra de crítica en la que se encuentran muchas agudezas. Murió en 1648 caballero de Santiago y consejero de Indias.

ALBERCA: monte de encina, en la prov. de Avila, part. jud. del Barco, térm. del l. de Casas de la Vega.

ALBERCA: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia: tiene su origen en el térm. del l. de Pedreguer, entre Benidoleig y Beniabeig, en un hoyo cuya figura es semejante á la de un cono inverso de 102 palmos de diámetro en su base y unos 80 de altura, que son los de su profundidad, si bien esta varia, segun el mas ó menos fango y arena que en su fondo se depositan: corre de S. á NE. y entra en el mar en esta última dirección, á poco mas de 1/4 de hora del desembocadero del Vergel. En su orilla der. está sit. la v. de Ondarra, al O. de la cual hay un puente de piedra sostenido por 5 arcos de 29 palmos de altura. Aprovechense sus aguas

para dar impulso á dos molinos harineros y regar una corta porción de la huerta de dicha v. por medio de dos azudes y sus correspondientes acueñas.

ALBERCA (LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de S. Clemente (2), aud. terr. de Albacete (12 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en su mayor parte en lo alto de un cerro, y lo restante del cas. en llano á un lado de aquel. Forman las CASAS, entre las que sobresalen las municipales con la cárcel, calles regulares, especialmente la llamada de la Cruz de Piedra y la de la Arena. Hay una escuela de educación primaria, una igl. parr. de sólida y buena construcción; un conv. de carmelitas calzadas y dos ermitas. Confina el térm. por el N. con los de Sta. Maria del Campo, Villar de la Encina y Carrascosa de Haro, por E. con el de S. Clemente, por el S. con el de Pedroñeras y por el O. con este mismo y el de Villaescusa de Haro, dist. por todos lados de 1 á 1 1/2 leg.; dentro de esta circunferencia se encuentra al E. bastante próximo al pueblo, un cerro llamado el Motejon que se cree vestigio de un ant. edificio ó cast. construido en tiempo de los romanos. El terreno aunque no de 1.ª clase es seguro, y á menos aguas se crian mejor en él los frutos que en otros pueblos. Hay viñedo, olivar y bastante monte de mata baja. El r. Zancara que corre al O. de la v. da impulso á tres molinos harineros. PROD. trigo, centeno, avena, cebada, vino, aceite, patatas, cáñamo, legumbres y hortalizas: IND. los molinos mencionados, otro de aceite y uno de viento. POBL. 290 vec.: 1,153 alm. CAP. PROD. 3,651,000 rs.: IMP. 182,550 rs. CONTR. 20,000 rs.

ALBERCA (LA): l. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Seguros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. de Coria (15): SIT. en una grande esplanada que forma con suave descenso la alta sierra de Francia que le domina por el S. y O., circundado de un espeso bosque de frondosos castaños y nogales; poco ventilado y medianamente sano por esta circunferencia, por la cruza de las aguas y por lo riguroso de las estaciones, particularmente el invierno: tiene 490 CASAS reunidas, en lo general poco cómodas y de dos pisos altos, mal distribuidas; un hospital parecido á las casas en la construcción, con unos 30 cuartos pequeños y oscuros, el cual hallándose sostenido por una obra pia, consistente en censos y propiedades, la mayor parte perdidos, y declarados últimamente bienes nacionales los que existian, puede decirse que carece ahora de todo recurso: escuela de instrucción primaria en un buen salon, claro, capaz y bien acondicionado por los esfuerzos del ex-gefe político D. José Marugan, montada bajo el sistema de las normales, dotada con 200 ducados, y concurrida por unos 140 niños y niñas: casa municipal pequeña y en mal estado, con la cárcel debajo, ventilada y segura; un edificio de un solo piso bajo, reducido y lóbrego, destinado antes al pósito, hoy sin existencia alguna; restos que apenas se conocen de un fuerte ant., en uno de los barrios, denominado el Castillo; una magnífica igl. parr. de segundo ascenso, la mejor de todo el part. con tres naves abovedadas, torre de piedra de 100 pies de altura, grandioso presbiterio y altar mayor, y una bonita capilla á la izq. de este, que remata en una gran cúpula: esta dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, cuya imagen trajo de América uno de sus hijos, dean de la c. de la Paz, á cuyas expensas se construyó la igl., servida por un cura propio y dos capellanes; antes era vicaria, refundida ahora en el beneficio curado; el cementerio es capaz, á unos 100 pasos de la pobl. hacia el O., pero en mala posición, aunque sit. en un pequeño cerro, porque de allí proceden la mayor parte de las aguas de que se surte el vecindario. Tiene además este l. varias ermitas, entre ellas la mas famosa á 1/2 leg. al E. denominada de Majadas Viejas (sin duda por haber sido antes majadas de pastores, como aparece de los vestigios de casitas y corrales que todavia se observan) bastante reducida, dedicada á la Virgen, en cuyo honor se celebra en la primavera una romería á la que concurren los vec. de los pueblos comarcanos: en la misma dirección y á poca menos dist. existen las ruinas de otra ermita dedicada á San Marcos, y á la salida del pueblo, inmediatas á él, otras tres pequeñas de ninguna consideración aunque muy veneradas de los hab. A la falda opuesta de la sierra en que aquel esta sit., á 1 1/2 leg. de dist. hacia SO. se ve en un valle profundísimo el famoso monast. de las Batuecas, que por su celebridad merece le dediquemos un



en fuga á 1,500 moros, persiguiéndoles hasta cerca del mar. Fue el resultado de la acción 50 moros muertos y tres prisioneros con un tambor y un estandarte. En esta noche oyendo las religiosas del Puig de esta v. el ruido y grita del pueblo y de los moros, determinaron abandonar el monast. é irse al conv. de la v. de Inca, y lo ejecutaron bajando el monte por la parte opuesta al pueblo, dejando sola á Sor Brouda, que por ser muy vieja no pudo marchar con sus hermanas; regresaron estas terminada que fue tan sangrienta escaramuza. De la espresada incursión de los moros, y victoria de los Pollenzines hablan muy estensamente el Dr. D. Juan Benimelis, presbítero, médico, matemático, astronómico y primer historiador de las Islas Baleares en 1595, y D. Vicente Mút, historiador también mas moderno de las mismas, y varios manuscritos. En la narración de este suceso que hacen dichos manuscritos y autores, se nota alguna divergencia, pues Mút dice que el corsario ó general de los bajeles espresados fue, ó se llamaba Dragút Arraez. Que despues de haber los valerosos Juan Mas y sus siete compañeros sacado de la v. los 500 moros que habian entrado en ella por la calle de la Almoyna, estos se incorporaron con los otros 1,000 que peleaban fuera del pueblo con los Pollenzines, que ya hallaban fuerte oposicion en la gente que venia de socorro de las pobl. comarcanas, y despues de haber peleado hasta el romper del dia, retirándose los moros antes de llegar á la embarcacion, fueron socorridos de otros 100 moros mas que habia mandado desembarcar el corsario Dragút para asegurar la retirada, y se hicieron fuertes en la eminencia de un montecillo junto al mar, dando algunas descargas; pero llegando el socorro de Alcudia, huyeron los moros con mucha confusion y desórden, y se embarcaron con pérdida de 70 entre muertos y ahogados en el mar, y lleváronse 30 personas de Pollenza que cogieron por el campo, y sin poder estos defenderse por no llevar mas armas que la hoz y el hazadon.

ALBERCUIX (FORTALEZA DE): vulgo la *Fortaleza*; cast., y plaza de armas, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, en el término y felig. de Pollenza; srt. en un monte del predio que le da nombre junto á un pequeño cabo: residen en él un gobernador militar y algunos artilleros; hay un oratorio, en el que se celebra misa todos los domingos y fiestas de precepto, cuyo sacerdote costea la Universidad de Pollenza. Fue construido este cast. en los años 1622, hasta 1626; y por documentos que obran en el archivo de las casas consistoriales, consta que la obra de aquella fortaleza espresada costó á la Universidad 3,950 libras mallorquinas, ó sean rs. vn. 52,484 rs. 14 mrs.

ALBERCUIX: predio, con casa rústica, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de Pollenza, sit. cerca del puerto de esta v. en el valle de Bocar: se encuentra en él piedra azul; y á cinco pasos de la playa hay una fuente de buenas aguas de la cual se proveen muchas tripulaciones.

ALBERCUIX (TORRE DE): vulgo la *Atalaya de Albercuix*; torre de vigia, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de Pollenza: srt. en un elevado monte del mismo predio de su nombre cerca del mar.

ALBERCHE: r.: nace de una fuente de su nombre, mas arriba de S. Martin de la Vega, á 2 1/2 leg. de Picdrabita, prov. de Avila; corre el término de aquel pueblo y entra en el conc. de Burgo-hondo, en el part. de la cap. en direccion de O. á S. y E., y sin salir del mismo pasa al part. de Cebreros, bañando los términos de este pueblo, el Berraco, San Juan de la Nava, Navalunga, y el Tiemblo; se introduce luego en la prov. de Madrid, cruzando el part. de S. Martin de Valdeiglesias de N. á S., y bajando á la de Toledo, por cerca de Mérida, montes de Alamin, Escalona, Casar de Escalona, Nombela y Hormigos, desemboca en el Tajo, á 1/2 leg. y al N. de Talavera de la Reina: durante su curso tiene varios puentes, los cuatro primeros se hallan en el part. de Avila, junto á los pueblos de Burgo-hondo, Navatalgordo, Navalosa y Hoyo-Casero: en el término de Cebreros otro buen puente de cuatro ojos llamado de Valsordo, que da comunicacion segura á los pueblos de las prov. limítrofes de Madrid y Toledo; otro puente se empezó á hacer en Escalona en el siglo pasado, y se hallan construidos los machones ó cepas de los ojos que habia de tener; mas desaparecieron los fondos destinados para ello y no ha vuelto á tomarse

en consideracion: en su defecto hay un puente de madera fabricado sobre otro de piedra ant., y tiene de largo 470 pasos y 11 de ancho: se cobra en él un pequeño portazgo de 2 rs. por carro, 8 mrs. por caballería mayor y 4 por menor, que se remata á favor de los propios de aquella v. obligada á su conservacion: en los montes de Alamin hay un puente hermoso, que, como aquellos, es propiedad de la casa del Infantado, con destino para el servicio de la finca, y para evitar el tránsito de personas estranas, está interceptado con una puerta, cuya llave conservan los dependientes; y últimamente á 1 leg. de Talavera y sobre la carretera general de Estremadura hay otro largo puente de madera sobre machones de piedra. Muchos son los molinos á que da movimiento este r. en toda su larga carrera; en Cebreros lo da igualmente á 3 fáb. de papel allí establecidas; recibe las aguas de muchos arroyos que le salen al encuentro, y cria, abundante pesca de truchas, anguilas y otros peces.

ALBERGARIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogucira de Ramoin y felig. de Santiago de *Cerreda* (V.): POBL. 6 vec.: 22 alm.

ALBERGARIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de S. Salvador de *Sayans* (V.).

ALBERGARIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Miguel de *Castro* (V.): POBL. 3 vec.: 14 alm.

ALBERGARIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, y ayunt. de Vega del Bollo (V. ABERGARIA, STA. MARIA DE).

ALBERGOYEN: desp. en la prov. de Alava (V. ABONGIEN).

ALBERGUE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Golada y felig. de S. Pedro de *Baina* (V.): POBL. 5 vec.: 26 alm.

ALBERGUERIA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): srt. en una llanura, combatido por todos los aires, de clima no muy sano por los arroyos que le rodean, uno al N. y otro al S., con 20 CASAS muy reducidas de un piso, poco abrigadas; igl. pequeña (vicaria de S. Estéban con un anejo en Santo Domingo á 1/2 leg.) servida por un vicario perpetuo, y junto á ella el cementerio; una fuente inagotable para el surtido del vecindario; y á 1/4 de leg. al S. una laguna de mas de 600 pies de circunferencia, en la cual se crian sanguijuelas y gallinetas ciegas. Confina su término por N. con el de Herguijuela de la Sierpe, E. y S. con el de Monleon y O. con San Domingo, y se estiende de N. á S. 8,000 pies y 1/2 leg. de E. á O.: el terreno pizarroso y de mediana calidad, de pan llevar casi todo, excepto una pequeña parte de regadio, está dividido en yugadas que son del señ. del duque de la Roca, y no tiene mas monte que un pequeño trozo de roble bajo que sirve para pastos y unos cuantos álamos y encinas, necesitando los moradores servirse de los pueblos vec. de una gran parte de la leña que queman: hay unos cuantos prados cercados y unos pequeños valles con muy buenos pastos; por la parte del S. y á 1/4 de leg. del l. pasa el *Rio-frio* en direccion de O. á E. á unirse una leg. mas abajo al *Alagon* junto al cast. de Monleon: no interrumpe su curso en ningun tiempo, aunque se disminuye mucho en el estío, y sus aguas se utilizan para el riego y para dar impulso á dos molinos harineros que solo dejan de trabajar en el verano. Los caminos de travesía se hallan en buen estado, así como la calzada que desde la serranía de Francia se dirige por Miranda á Salamanca; el correo se va á buscar todas las semanas á Linares, á cuyo punto lo llevan de Sequeros: PROD. toda clase de granos con especialidad trigo; lino de muy buena calidad; patatas y legumbres para el consumo, ganado vacuno, lanar, cerdoso y algo de caballar; caza mayor y menor, y en el r. algunos barbos y truchas de muy buen gusto. POBL. 9 vec.: 53 hab. dedicados á la agricultura y ganadería; RIQUEZA TERR. PROD. 104,200 rs.: IMP. 5,210 rs.

ALBERGUERIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. Maria de *Albergueria* (V.): POBL. 78 vec.: 347 alm.

ALBERGUERIA DE ARGANAN: l. con ayunt. y adm. de rent. en la prov. de Salamanca (22 leg.), part. jud. y subdelegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srt. en el camino de Ciudad-Rodrigo á la Guar-

dia, (Portugal) en un llano resguardado al S. y O. de los vientos, por estar rodeado de altos montes de peñascales: goza de CLIMA sano y tiene 80 CASAS, la mayor parte de mala construccion y todas bajas, excepto 4 de piso alto, formando una plaza de figura irregular, y puede decirse, dos solas calles, desamparadas y en tiempo de agua muy sucias; casa de concejo con la cárcel; un cast. derruido que sirve de apoyo a algunos edificios; escuela de primeras letras dotada por los padres de los 30 niños que á ella concurren; igl. parr. (S. José) de primer ascenso, servida por el párroco, y una ermita. En los afueras se halla el cementerio sin perjuicio de la salud pública, y dos fuentes de buen agua. El TÉRM. confina por el N. con las deh. de Atalayuela y Moheda, por E. con Puebla de Azaba, S. con Casillas de Flores y O. con la raya de Portugal; el TERRENO es llano por el E., por el N. y N.O. algo quebrado y poblado de robles y algunas encinas, flojo, pedregoso, arenisco y de secano, y está dividido en 3 hojas casi iguales para la labor, que se hace con 150 reses: tiene una deh. de pastos para los bueyes de labor, algun prado y una pequeña vega donde se siembra lino, estendiéndose a 1,220 fan. todo lo que se cultiva; corre á 1/4 de leg. al E. en direccion al N. un pequeño arroyo llamado del Llano, a unirse con la ribera de Azaba, y otro á la parte del O. que lleva el mismo curso, secándose ambos en el verano: sus aguas no sirven para el riego, pero dan impulso en la temporada de invierno á varios molinos de harina. Ademas del CAMINO referido, los hay para los pueblos inmediatos y algunos de Portugal: prod.: granos, algunos garbanzos, patatas, lino y ganados: POBL. 91 vec.: 483 alm.: IND. la agricultura, ganaderia y laboreo y tejido de lino: RIQUEZA TERR. PROD. 366,400 rs: IMP. 1,832; valor de los puestos públicos 3,050 rs. Ademas de las contr. paga un foro de 140 fan. de centeno al marqués de Cerralvo. Delos datos relativos á la aduana de este pueblo, nos haremos cargo en el artículo de *Salamanca*, prov. (V.).

ALBERGUERIA DE LA VALMUZA (LA): l. agregado en lo civil al ayunt. de Parada de Arriba, y en lo ecl. á la parr. de Torre de Martín Pascual, prov. y part. jud. de Salamanca (2 leg.); estiéndese su término de E. á O. 1/4 de leg., 1/4 y 1/2 de N. á S. y 5/4 de circunferencia, y linda al E. con el de Torre de Martín Pascual, O. Pericalvo, N. los Escobos y S. con la Rad; aunque le baña el Valmuza, todo el TERRENO es de secano en cantidad de 466 huebras, de las cuales 389 pertenecieron al cabildo cated. de Salamanca: las tierras de labor descansan 2 años, y tanto estas como las 150 huebras de prados son de 1.ª y 2.ª calidad: el monte de encina ocupa 20 huebras: prod. trigo, centeno, cebada, pastos y ganado vacuno, lanar y de cerda: POBL. 2 vec.: 11 hab.: RIQUEZA TERR. PROD. 22,650 rs.: IMP. 1,132 rs.

ALBERGUERIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Verin (3), y ayunt. de Laza: SIT. á la falda de la sierra de S. Mamed, entre los valles de Laza, Limia y Maceda: CLIMA muy frio, pero sano; se compone del l. de su nombre y barrio de Arruás: las CASAS agrupadas en desórden, mal sostenidas y de escasas comodidades indican estar habitadas por pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria), es de arquitectura diforme; el curato de entrada y presentado por el arcediano de Baronecill, quien nombra al juez ordinario: el cementerio se halla en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Cruz de Prado (part. de Allariz), por E. con Tamicolas y Castro de Laza, al S. con Sta. Maria de Carrajo, y á O. con S. Pedro de Maus: le bañan varios arroyuelos que bajan de la indicada sierra de San Mamed. El TERRENO en lo general montañoso con arbolado de castaño, tiene algunas hondonadas que se destinan á cereales y legumbres; el CAMINO que pasa por el centro de la felig. que va de la Puebla de Sanabria á Orense, es de herradura y mal cuidado, y el correo se recibe en Verin: prod. centeno, patatas, castañas, yerba y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay una buena teneria, varios telares de hienzos ordinarios y pocos artesanos; el COMERCIO se limita á la esportacion de los prod. de la teneria cuyos becerrillos son apreciados en Estremadura y Sevilla; POBL. 85 vec.: 395 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBERGUERIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja y felig. de S. Julian de *Moraine* (V.).

ALBERGUERIAS: deh. de pasto en la prov. de Cáceres; part. jud. y término de Trujillo: SIT. sobre el r. Gibranzo al O. de esta c.: tiene una casa vaqueril de poca importancia; com-

prende 1,100 fan. de tierra, y su arbolado se reduce á monte alto de encina en su mayor parte; y el resto matas tambien de encina y jara.

ALBERGUILLA: cortijo con una escasa huerta y viñedo, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. y entre N. y O de Letur.

ALBERGUILLA: labor con ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de Jumilla.

ALBERGUILLA (LA): granja de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Lezuza.

ALBERGUILLA: hacienda de campo en la prov. de Murcia, part. jud. y término de Caravaca: es notable porque junto á ella hay una cueva del mismo nombre, muy profunda, á la que se baja con cuerdas y luz artificial; tiene muchos departamentos que forman un verdadero laberinto, y en algunas se observan estalácticas de mucho mérito y rareza, que forman figuras de mil especies, columnas, estatuas, animales, etc.

ALBERGUILLA: deh. de pastos con soto y alameda á la margen del Tajo, en la prov., part. jud. y término de Toledo.

ALBERGUILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, término jurisd. de Guarena.

ALBERGUILLAS: torre atalaya en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox, jurisd. de Nerja, término de Maró.

ALBERIQUE: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 4 v. 15 l. 9 granjas 5 cas. y 17 desp. que constituyen 19 ayunt. cuyas dist. de los principales entre sí, y de sus dependencias, son las que resultan del siguiente estado:

ALBERIQUE.

2 1/2	Algemesi.								
1 1/2	3	Antella.							
2 1/4	1/2	2 1/2	Guadañar.						
1 1/2	3	2 1/2	2 3/4	Puebla-larga.					
2 1/2	3 3/4	3/4	3 1/4	2 3/4	Sumacárcel.				
	3	4	1 1/4	3 1/2	4	1 1/2	Tous		
	1	3	1 3/4	2 1/2	1/2	1 3/4	3	Villanueva de Cast.	
1 1/2	3/4	3	1	1 1/2	4	1 1/2	2	Alicra.	
	9	6	10 1/2	7	10 1/2	12	12	10	6
57	59	56	58	56	55	55	56	57	65

Se halla SITUADO al S. de la prov. en un hermoso llano al pie de la sierra de *Tous*, cuyo punto culminante es el aislado monte de Matamont, *Matamonte*, (V.) de 3/4 de elevacion y mas de dos horas de circunferencia, poblado de algarrobos, y yerbas de pasto hasta la mitad de su altura, áspero y de poca vegetacion desde allí arriba, abundante todo él en manantiales de esquisitas aguas, rico en caza mayor y menor, y madriguera de animales daninos: por el SO. limita el terr. la sierra de Sumacárcel que desde Realengo se prolonga hasta Millares, pasando por el N. de dicho pueblo: es una continuacion ó apéndice de la anterior, de su misma naturaleza caliza ó volcánica, y de igual vegetacion; ambas son el descenso de las Cabrillas por esta parte de la prov.

CONFINA EL PARTIDO de Alberique, por el N. con el de Carlet, por el E. con los de Sueca y Alicra, por el S. con el de S. Felipe de Játiva, y por el O. con los de Enguera y Ayora, estendiéndose de N. á S. 4 leg. desde los mojones que dividen los terr. de Carlet y Algemesi, hasta los confines de Senera y Manuel, y de E. á O. 5, que es la dist. que se cuenta desde los lim. divisorios de Benimuslem y Alicra á los de Tous y pueblo de Dos-Aguas. Pocos terr. del ant. reino de Valencia merecerian con mas propiedad el nombre de jardín, que el que ocupa Alberique: su cielo alegre y despejado, la pureza de los aires, la dulzura y abundancia de aguas, y la calidad de las tierras, la variedad y bondad de los alimentos, todo contribuye á hacer este pais centro de delicias, de

frucción y de vida; con motivo llamaban los ant. al valle de Carcer que ocupa el S. de la cab. del part. *Valle de las Flores*, sin embargo de que los montes que le circuyen por SO. le hacen menos ventilado y mas caluroso que lo restante del terr. De sentir es que la inconsiderada pasion de los arrozales haya convertido aquel hermoso jardin y los otros terrenos, aun mas deliciosos, en un lugar de continuas dolencias y de muerte, donde ni los rayos del sol, ni los vientos que con libertad soplan por todos lados, ni el aroma de mil plantas, son bastantes á destruir la maléfica influencia de las aguas estancadas que, corrompidas con los vegetales é insectos que en putrefaccion contienen por espacio de meses enteros, llenan la atmósfera de gases mortíferos y de miasmas que envenenan la respiracion y hacen arrastrar á los desgraciados que escapan de la muerte, la vida mas enfermiza y triste, transmitiendo á sus hijos una naturaleza apocada y débil en lo físico y moral, en lugar del temperamento fuerte y robusto, y de aquella imaginacion viva y fecunda, que de sus mayores recibieron. Indudable es la ganancia que á los propietarios del terreno proporcionan los arrozales; pero ¿es de tal calidad la tierra que le compone, que no pueda producir mayores utilidades dedicada á otro género de cultivo? De ningun modo; no es mejor la calidad del suelo de la ribera del Túria que el de la ribera del Júcar; tambien aquella estuvo dedicada á arrozales, y

se cosechaba esta simiente en no menos abundancia; pero se apercibieron sus hab., que aquella ventaja en modo alguno podia recompensar la dolorosa pérdida de multitud de familias, que todos los años desaparecian al rigor de las intermitentes, y abandonaron el cultivo del arroz; y como efecto producido por un golpe eléctrico, vieron desaparecer aquella funesta plaga, é incrementarse rápidamente la pobl., y que disecadas las tierras de los arrozales y convertidas en bosques de moreras, de olivos, de higueras y de estensos vinedos, y que roturadas las faldas de los cerros que antes habian descuidado y pobladas de algarrobos, acrecien sus utilidades y adquiria mayor precio su suelo; pero supóngase por un momento que este resultado no fuera tan cierto como afortunadamente lo es; ¿deberia clamarse por ello menos contra el cultivo del arroz, que estanca la pobl., cuando no la disminuye, privando al pais de infinidad de brazos útiles para la agricultura, de multitud de individuos que enriquecerian á la nacion dedicados á las ciencias y á las artes, y de defensores de su independencia y libertad? No son estas reflexiones hijas de una pasion exagerada, ni se fundan en datos soñados: los estadísticos que siguen son un argumento incontrovertible, y los hemos tomado en su mayor parte del ilustrado Cabanilles, porque mas conocedor que nosotros del pais, su opinion hará mas fuerza y corroborará la nuestra.

**Estado de poblacion de varios pueblos del partido de Alberique desde 1730 á 1787.**

PUEBLOS.	VECINOS EN 1730.	IDEM EN 1787.	NACIDOS EN ESTE PERIODO.	MUERTOS.	AVECINDADOS DE NUEVO.
Alberique. . . . .	400	576	5,686	6,732	564
Guadasuar. . . . .	500	440	4,735	4,861	147
Masalavés. . . . .	65	60	704	853	52
Villanueva de Castelló. . . . .	500	500	4,662	5,267	134
	<b>1,466</b>	<b>1,576</b>	<b>15,787</b>	<b>17,713</b>	<b>897</b>
Aumento de vecindario en los 57 años. . . . .	111				
Exceso de muertos sin contar las 897 familias } avecindadas de nuevo en aquel periodo. . . . .	1,926				

**Estado comparativo de poblacion de varios pueblos de la ribera del Túria entre los sexenios de 1761 á 1769 en que cultivaron arroz, y el del 1781 á 1786 en que abandonaron este cultivo.**

PUEBLOS.	VECINOS EN 1769.	IDEM EN 1786.	NACIDOS.		MUERTOS.	
			EN EL PRIMER SEXENIO	EN EL SEGUNDO IDEM.	EN EL PRIMER PERIODO.	EN EL SEGUNDO IDEM.
Benaguacil. . . . .	400	600	405	538	530	350
Ribarroja. . . . .	73	195	81	216	111	147
Pobla de Valbona. . . . .	160	276	176	337	376	224
Villamarchante. . . . .	130	172	147	180	181	127
	<b>763</b>	<b>1,243</b>	<b>809</b>	<b>1,271</b>	<b>1,198</b>	<b>848</b>
Aumento de vecindario desde 1769 á 1787.	480					
Exceso de nacidos en el sexenio en que no se cultivó el arroz. . . . .	462					
Disminucion de mortalidad en la misma época. . . . .	350					

**Estado comparativo de la poblacion en 1844 entre varios pueblos de la ribera del Júcar que cultivan el arroz, con los de la ribera del Túrta que dejaron este cultivo.**

PUEBLOS QUE CULTIVAN EL ARROZ.	NUMERO DE VECINOS.	PUEBLOS QUE NO LE CULTIVAN.	NUMERO DE VECINOS.
Alberique. . . . .	597	Benaguacil. . . . .	872
Guadasuar. . . . .	289	Puebla de Valbona. . . . .	410
Masalaves. . . . .	50	Ribarroja. . . . .	428
Villanueva de Castelló. . . . .	469	Villamarchante. . . . .	267
	<b>1,405</b>		<b>1,967</b>
Disminucion de la poblacion de los pueblos que cultivan arroz desde 1787 á 1844. . . . .	171	Aumento de poblacion en el mismo periodo en los pueblos que abandonaron el cultivo del arroz..	724

Increible parecia este resultado, si tan palpables no fuesen las demostraciones que preceden, no exageradas en modo alguno, pues al número de víctimas naturales del país podian añadirse aun otras muchas entre los jornaleros forasteros, de quienes unos perecen durante el cultivo, y otros se retiran á sus casas concluidas las cosechas con la sangre envenenada por los miasmas que absorvieron, y sucumben al poco tiempo en el seno de sus familias dejándolas envueltas en el dolor y la miseria, porque en la enfermedad del esposo y padre consumieron el jornal que á este sirvió de incentivo, y el producto de sus labores y ahorros. Si el cultivo del arroz no es tan funesto como queda referido; si las pruebas aducidas son poco sólidas; que las destruyan los acérrimos defensores de esta simiente, que expliquen en qué consiste esa estancacion, ó mas bien decrecimiento de la pobl. en un suelo tan privilegiado como el de Alberique, ese semblante pálido que se observa en todos los hab. del país, aun los que no se hallan dedicados al cultivo del arroz, por qué no se repueblan los 17 desp. que se encuentran en la estension de menos de 12 leg. cuadradas, á pesar del espacioso terreno que antes tenian y de la abundancia de aguas que los bañan? Indispensable les será reconocer que la principal causa de estas desgracias es el cultivo del arroz; y si ejemplos de lo pernicioso de los arroyos quieren buscarse fuera del terr. de Alberique, por desgracia lo hallarán no muy lejos en la ribera del r. Mundo, al S. de la v. de Hellin, donde desde el año 23 se desarrolló con furor la pasion del arroz, convirtiendo en arrozales las mejores tierras, arrancando los plantios de olivo, de viñedo y hasta de las moreras, aumentando tambien los padecimientos no solo de los cultivadores, sino de los vec. de Hellin y de los de la v. de Agramon, en las cuales se desarrollan pertinaces tercianas en las épocas del estío y del otoño, especialmente cuando soplan los aires del lado de los arrozales; circunstancia que aumentó la importancia del expediente que, sobre riego de las aguas del r. Mundo, obra en el Gobierno.

El terreno del part. de Alberique es en general llano, de la mejor calidad, fértil, productivo, y le bañan los r. siguientes: el Júcar que en direccion O. á E. penetra en el part. por el término de Tous, cuyas paredes lame, recibiendo en su cauce al r. Escalona á dist. de 1 1/2 cuarto de leg. de la pobl., frente de la cual se pasa por una barca, que antes fué del Sr. territorial conde de Olacan, con el título de Baron de Tous; pero que desde 1835 pertenece al pueblo, que paga al barquero 750 rs. anuales en razon de producir muy poco el barcage, que consiste en 4 mrs. por persona, 8 por caballeria, y 2 rs. por cada ciento de reses. Cuando el r. baja muy crecido, el precio es convencional; junto al sitio en que está la barca se ven los cimientos de un puente que se cree haberse principiado á construir por los vec. del pueblo antes de la espulsion de los moriscos, sin que se sepa el motivo porque no se llevó á cabo esta empresa: el verificarlo haria la felicidad de este pueblo; tam-

bien puede vadearse el Júcar en esta jurisd. por seis puntos, en el espacio de tres horas, excepto en las grandes avenidas. Continúa su curso de Tous a Sumacárcel, y frente al pueblo hay otra barca, que fué propia del conde de Orgaz, y pasó despues por secuestro á la hacienda nacional: la arrienda por el precio comun al año de 120 á 130 libras valencianas; el del barcage es 8 mrs. por cab., de cuyo impuesto están esentos los del pueblo, con la obligacion de costear los cables y demas utensilios precisos para colocarla en su sitio, cuando es arrastrada por la corriente de alguna avenida. Durante la estacion del verano se vadea el r. por el punto llamado el bosque, dist. de la pobl. 1/2 hora; pero se cierra á poco que el r. crezca; llega este despues á Antella, sit. á su márg. izq. á 1/4 de hora N. del anterior pueblo; carece el término de puente y barca, pero se encuentran en él tres vados dist. uno de otro 1/2 cuarto de hora escaso. A unos 150 pasos NO. de la pobl., se halla la magnífica presa que da origen á la acequia denominada *Real de Alcira* (V.). Tambien baña el Júcar los términos de Cotes y Carcer, donde se le incorpora el r. Sellent, que lleva su curso de S. á N., Benegida y Alcantara, sit. á la der., y los de Gabarda, desp. de Alcoer, Alberique, Puchol, donde recibe el r. Ojos, y Benimuslem por la izq., desde el cual penetra en el part. jud. de Alcira. Se presenta el Júcar en cada uno de los términos del terr. de una manera diferente, ya estrecho y profundo como en Tous y Sumacárcel, en cuyos puntos no pueden aprovecharse sus aguas para el riego, ya ancho y superficial como en Antella; ora marela en direccion recta, ora describe infinitas curvas, llevando unas veces escasa porcion de aguas, aumentando otras extraordinariamente su corriente, causando estragos y perjuicios de la mayor consideracion con sus avenidas. El r. Juanes viene desde la v. de Utiel (Cuenca), cruzando de O. á E. la áspera sierra de las Cabrillas; llega á Algemesi, en direccion de NO. á SE., donde toma el nombre de Rambla de Algemesi, y desagua en el Júcar, dentro del término, sin haberle proporcionado ninguna utilidad; tambien le llaman los del país r. Guadalaviar y Sech (*Seco*), por ser de curso incierto, y no llevar agua regularmente, sino en las grandes lluvias. El Escalona conocido tambien con el nombre de Grande, que tiene su origen en los collados de la Ombria Negra, en el mojon que divide los términos de Almansa, Ayóra y Enguera, y enriquecido con las aguas de las Ramblas de Lútillo, Molinera, barranco de Mataró, y de muchas fuentes, con las del r. Cazumba, las de la der. del Navarres y de la fuente de la Cadena, entra en el término por Tous, como se dijo, para morir junto á este pueblo en el Júcar. El Sellent, que en su descenso desde un cerrito sit. entre Navarres y Bolbayte donde tiene su nacimiento, describe una especie de honda, entra en el part. por el valle de Carcer, pasa entre Cotes y la cap. del valle por debajo de un magnífico acueducto sostenido por arcos, que atraviesa la acequia de Villanueva de Castelló, de que se hablará despues, y va á desaguar al Júcar en direccion

del N. El Albayda, que baja del valle de este nombre, atravesando el puerto de las Aguas, entra en el terr. por el térm. de Seneira, baña el de Villanueva de Castelló, y se incorpora con el Júcar al extremo N. de esta v. El r. Ojos, desde el desp. de Resalan (part. jud. de Carlet) donde brota, se introduce en el part. por Masalaves, baña á Alberique, Montartal, Benimuslen, Puchol, y Guadasuar, desde cuyo térm. pasa al del part. de Alcira, mucho mas rico con las aguas que en su tránsito por dichos pueblos recibe, antes se llamó r. Verde por hallarse en sus márg. algunos arbolitos. Los r. de que se acaba de hablar, escepto el Júcar, son de escaso caudal, de curso incierto, de cáuce profundo, impetuosos en sus avenidas, funestos en sus desbordaciones, por los inmensos perjuicios que causan, y todos contribuyen á hacer mas terribles los efectos de las del Júcar, especialmente el Albayda. Si bien por la profundidad de su cáuce no producen otro beneficio directamente que el dar movimiento á muchos molinos harineros y de arroz, y alguna pesca, por medio de presas dan origen á diferentes acequias que corriendo en varias direcciones proporcionan riego en abundancia y aun sobrante para mas terreno, si hubiera economía en su uso. Del Júcar salen junto á Antella la *Real de Alcira* (V.), que por medio de fesas, presas y caños, da origen á multitud de otras que riegan los térm. del mencionado Antella, Gabarda, Alberique, Benimuslen, Puchol, Algemesi, Guadasuar, Montartal y Masalaves; la de *Carcajente*, que como indica su nombre, es propiedad del pueblo de Carcajente y sirve para regar su térm., fue construida por privilegio concedido por D. Felipe IV en 17 de noviembre de 1654. Toma origen del Júcar en el térm. de Sumacárcel á 3/4 de dist. de este pueblo por medio de un azud de piedra y madera. Tiene de trayecto desde este punto hasta que entra en el térm. de Carcajente 3 horas en direccion de O. á E. Su cáuce tiene 12 palmos de ancho y 5 de profundidad; lleva por término medio unas 14 muelas de agua; cruza los campos de Sumacárcel, valle de Carcer y Castelló, al N., y á 1/4 de hora de dist. de este último pueblo, y al S, y un tiro de piedra de los primeros, sin fertilizar ninguno de ellos. Hay en ella un cano, ó sea conducto subterráneo por medio del cual pasan sus aguas por debajo de las del r. Sellent; tiene por objeto esta obra evitar las avenidas del espresado r., que pudieran interrumpir ó torcer el curso de la acequia; hay tambien una mina, por la cual pasa como un tercio del trayecto, y por consiguiente, de casi una hora de estension, comenzando en el térm. de Cotes y terminando al extremo de Benegida. La adm. de esta acequia está encomendada á una junta de regantes vec. de Carcajente. Del *Escatona* nace la acequia de su nombre, propia, á semejanza de la anterior, de los hab. de Villanueva de Castelló, á quienes pagan un tributo los vec. de los pueblos, que previa concordia quieren regar de ella, escepto los de Sumacárcel á quienes se obligaron aquellos en un principio á cederles una parte por haber destruido, para construir esta acequia, una pequeña de que regaban antes; llámase tambien real. Para construirla recurrieron al Sr. Rey D. Felipe II, quien les concedió un privilegio espedido en 27 de febrero de 1593, por el cual les permitia abrir un canal ó acequia sobre el cáuce del r. Júcar, bien fuese en su térm. ó en otro, adjudicándoles el derecho, dominio, patronato y posesion de ella, y todo el prod. del tercio diezmo por espacio de 5 años. No pareciendo bastante lo concedido, D. Felipe III, les espidió nuevo privilegio dado en Valladolid á 3 de mayo de 1604, por el cual les otorgaba pudiesen vender, enagenar ó arrendar por el precio que quisiesen, porcion de agua del canal que debía abrirse, poniendo á su disposicion para los gastos de la obra el tercio diezmo, por todo el tiempo que fuese menester hasta concluirla. En virtud de estas concesiones se abrió el canal teniendo de coste 150,000 libras valencianas ó sean 1.614,705 rs., 30 mrs. vn. Tiene su origen en la confluencia de los r. Júcar y Escalona, del cual toma el nombre, en el térm. de Tous á 1/4 hora E. del mismo; consiste en un grande azud de piedra y madera, cuya figura se parece á una C; tiene de estension 6 1/2 horas desde su nacimiento hasta que llega á la citada v. En este sitio encuentra al r. Albayda, sobre el cual hay otro azud destinado á impedir que se mezclen las aguas de una y otra corriente; tuercé entonces su curso al N. hasta que pasada la v. varia otra vez de direccion al E., subdividiéndose en infinitos ramales: tiene de ancho su cáuce 14 á 15 palmos, y unos 7 de profundidad,

llevando por térm. medio como 35 muelas de agua. En su trayecto se encuentran obras que indican la constancia de los encargados de llevar á cabo la acequia; tiene 7 especies de puentes llamados en el pais arcadas, en los puntos en que pasa por encima de algun r., camino ú otra acequia; llama entre estas la atencion la del paso del r. Sellent, de 7 arcos con 30 palmos de elevacion, y 400 de largo; otros 4 arcos llamados por los naturales Galipuentes, que sirven para que algun r. ó barranco pase por encima; dos minas, una de 600 pies sobre la cual está edificado el pueblo de Sumacárcel y otra de 90 pies, por cuyo medio cruza por debajo de un cerro; 9 almenaras que sirven para dar cabida al agua sobrante, y dos casas en donde la acequia tiene su origen; en la una se reúne la junta, y la otra sirve para los encargados de las almenaras. La junta de régimen y gobierno, con el nombre de electos de la acequia de Escalona, consta de 12 individuos que se renuevan todos los años, bajo la presidencia del alc. El Sellent da origen á las acequias de Cotes y Carcel, tan escasas que apenas bastan para regar las tierras del valle. Del Albayda sale la acequia de *Enova* (V.), la cual despues de fertilizar el terr. de S. Felipe de Játiva, presta el mismo beneficio á la huerta de S. Juan de Enova, y por medio de un ramal parte del térm. de Villanueva de Castelló. En los mismos manantiales que dan origen al r. Ojos, tiene el suyo la acequia de *Affait* (V.); todo su caudal se emplea en regar parte de los arrozales, y huerta de Masalaves. Además del beneficio de riego, se aprovechan estas acequias para dar impulso á muchos molinos de harina y arroz: crecido número de puentes unos de piedra y otros de madera, algunos del mayor gusto, y todos cómodos, facilitan su paso.

CON UN CLIMA tan templado, con tal abundancia de aguas, sin mas desigualdades importantes que las que por el O. presentan las sierras de Tous y Sumacárcel, fácil es de comprender que el terreno del part. de Alberique, sin quizás otra escepcion que algunas tierras del térm. de Algemesi y de lo mas elevado de las sierras, ha de ser, como lo es, muy fértil y productivo. En la reducida estension del terr., se cultivan, 48,056 fan. de tierra de arroz, 42,174 de huerta con moreras, y 77,526 de secano con algarrobos, olivos y viña.

Los caminos principales que cruzan el terr., son el general de Madrid á Valencia, que se halla en buen estado; en su direccion SO. á NE. pasa por un arrabal de Alberique donde hay parador y cambio de tiros para las diligencias, correos y sillas de postas, y en cuyo punto se halla la barca del Rey, con la cual se cruza el Júcar; por medio del l. de Montartal y por Masalaves, y su famoso parador conocido con el nombre de Masalaves; el de Valencia á S. Felipe de Játiva, tambien en buen estado, entra en el part. por Algemesi, Puebla-larga, y S. Juan de Enova. Otros caminos carreteros y en buen estado salen de la cap. del part. para diferentes puntos, uno de Alcántara y otro de Benegida que van á unirse á la carretera real; los de Sumacárcel, Tous, Cotes y Carcer son de herradura.

Las principales producciones son el arroz y la seda; de la primera se cosechan cada año aproximadamente 90,000 cahices, que se llevan á todos los mercados de España y al extranjero, ya con cáscara, ya descascarado, y de la segunda 60,000 libras que se esportan para Alcira, Albayda, Valencia y otros puntos. Tambien se cosechan en abundancia aceite, algarroba, trigo, maíz, frutas, melones, pimientos apetecibles por lo grandes y dulces, alfalfa, hortaliza y legumbres; la cosecha del vino, cebada, lino, cáñamo y esparto son menos importantes. La cria del ganado lanar y cabrio, está reducida á los térm. de Sumacárcel y Tous. La ind. consiste en molinos harineros, de arroz y de aceite, algunos telares de lienzo y la arriería.

COMERCIO. Esportacion de frutos sobrantes. En los dias 24, 25 y 26 de junio, se celebra en la cap. del part. (V.) la feria de S. Juan; otra en Villanueva de Castelló llamada de Santa Lucia, en los dias 13, 14 y 15 de diciembre. es de poca importancia; las negociaciones se reducen á poco ganado caballar; y otra en Sumacárcel el dia 6 de agosto reducida á efectos de poco valor, dulces y otras chucherías. Antiguamente se verificaba esta feria en el pueblo de Carcer. En los de Alberique, Algemesi, Antella, Guadasuar, Masalaves, Puebla-larga, Sumacárcel, Tous y Villanueva de Castelló, se celebran mercados semanales, reducidos todos á art. de primera necesidad, si se exceptúan los de Alberique y Castelló.



ALBERIQUE: v. con ayunt. de la prov., aud. tert. y e. g. de Valencia (9 horas) cap. del part. jud. de su nombre, y adm. de rent. de Alcira (1 1/2.).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un llano al lado de la carretera de Madrid, que atraviesa uno de sus arrabales, libre á la influencia de todos los vientos excepto los del O., de los que le resguardan tres montecitos que limitan su término, los Antella y Gabarda. El dilatado horizonte que disfruta, su cielo alegre y hermoso, las aguas y los alimentos, todos caminan de acuerdo para hacer de este pueblo un lugar de vida y de delicias; pero el cultivo del arroz le ha hecho lo mas perjudicial á la salud, ocasionando el desarrollo de fiebres intermitentes tan graves, que todos los años arrastran al sepulcro multitud de víctimas, especialmente en los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre, en que las aguas estancadas de los arrozales exhalan miasmas mortíferos por la putrefaccion de los vegetales. Asi es que, á pesar de las muchas familias que allí concurren atraídas por la feracidad del suelo, el incremento de la pobl. es insignificante. Por esto la llamó con mucha oportunidad el ilustrado Cabanilles *sepulcro de la especie humana*, y esto dió origen al proverbio tan conocido entre los valencianos, *si vols viure poc y fert ric vesten á Alberic*, cuya traduccion en castellano es: si quieres enriquecer y luego morir, vete á Alberic á vivir.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Alberique fue siempre plaza abierta; su fortificacion data desde el año 1839: las frecuentes irrupciones de los partidarios del Pretendiente en las que causaban los mayores estragos, obligaron á los vec. á proporcionarse armas, aspillera una casa fuerte, y rodear la pobl. de una tapia de tierra con sus convenientes troneras, y de un foso bastante profundo; estas diferentes obras, costeadas todas á expensas de la v., principiaron el día 1.º de febrero, y terminaron el día 2 de octubre del espresado año; desde entonces se hiciera respetar de los enemigos á quienes rechazaron en diferentes ocasiones: terminada la guerra se ha descuidado bastante la fortificacion, y aun se ha principiado á terraplenar el foso, pero todavia se conservan en buen estado las murallas. Varias puertas facilitan la entrada en la v., la cual consta de 555 casas de regular altura, y bastante buena distribucion interior, formando por su simétrica colocacion anchas y espaciosas calles, una plaza principal de corta estension, y 3 ó 4 mas pequeñas, todas de figura irregular. Además del juzgado de 1.ª instancia, tiene adm. de loterias y de correos, y comandante de armas de la categoria de teniente coronel. Hay un hospital para los hijos y vec. del pueblo, fundado por Jaime Lagrave, natural de Verdete, en Francia, y vec. de Alberique, en su último testamento otorgado en 11 de julio de 1740, legando para su fundacion algunas fincas. Posteriormente en 1775 D. Pedro Mayoral, arcediano de Alcira, en su testamento otorgado en 16 de febrero de dicho año, dispuso que la cantidad de 3,440 libras, 3 sueldos, 9 dineros, (51,627 rs., 12 mrs. vn.), que le adeudaban los arrendadores de la primicia de su arcedianato, se destinase á la fundacion de un hospital, menos la 3.ª parte que habia de servir para establecer una enseñanza de niñas; y sus albaceas determinaron agregar el prod. de dicha cantidad, empleada en fincas, al referido hospital. De las dos adm. se formó una sola compuesta del cura parroco y del primer regidor. Las rent. ascienden á unos 500 pesos anuales, productos de censos, casas y algunas tierras, con cuya cantidad se sostienen 5 camas para hombres, 5 para mujeres, y otra destinada esclusivamente para los vec. de Gabarda. El edificio sit. en el centro del pueblo es bastante capaz con dos salas grandes, y muy ventilado; otro hospital para transeuntes, el cual consiste en una casita donde el ayunt. permite descansar 24 horas á los viajeros ó peregrinos enfermos, abonándose los gastos que ocasiona por fondo de propios: una escuela de instruccion primaria elemental á la cual concurren 180 alumnos, bajo la direccion de dos maestros dotados con 3,000 rs. anuales, cada uno, de los fondos del comun, cobrados por trimestres, y la corta pension con que los niños contribuyen; el uno tiene á su cargo los primeros rudimentos y escritura, y el segundo enseña elementos de aritmética, geografía, historia de España y gramática castellana. Otra escuela de niñas dividida en dos clases; á ella concurren 170 educandas, de las que 130 aprenden las primeras labores; y las demas las primeras letras, doctrina cristiana, coser, bordar y otros adornos. Desempeñan las clases dos maestras, dotada la

1.ª con 1,500 rs. anuales, pagados la 3.ª parte de las rent. que el Sr. Arcediano Mayoral legó al hospital, como arriba se dijo, y las obviaciones de las discipulas, y la 2.ª en otros 1,500 rs., satisfechos de propios, y 2,200 de la pension mensual de las educandas; una igl. parr. bajo la advocacion de S. Lorenzo Mártir, cuya festividad se celebra el día 10 de agosto. Fue fundada á expensas de la v., el año 1695, segun nota que se conserva en su archivo; la primera piedra se colocó en 11 de octubre de dicho año, y se concluyó en 10 de agosto de 1701, habiendo tenido de costo 8,770 libras, 6 sueldos, 9 dineros, (132,070 rs., 30 mrs. vn.). Está sit. en la plaza Mayor, su arquitectura es bastante regular de fáb. de piedra en su mayor parte. El curato es de la clase de vicarias de provision del ordinario; tiene además para el culto, 5 presbíteros beneficiados y un sochantre, cuya plaza no se provee en el día. Hay un edificio que perteneció antes de la esclaustracion á los religiosos observantes de S. Francisco; es antiquísimo y se ignora quien fuese el fundador: lo cedió el Gobierno al ayunt., y sirve en la actualidad de casa fuerte, con habitacion para el comandante militar, y para los maestros. Los edificios mas notables de la v., además de los templos, son el palacio que fue del Sr. duque del Infantado, mal conservado y arruinado por algunas partes, á cuyo pie está la cárcel, estrecha, húmeda y mal ventilada; y la casa municipal contigua, como el palacio, á la igl., con la cual forma un ángulo recto; es espaciosa, sólida y de buen gusto. Los hab. se surten para beber del agua del r. Júcar, que conservan en las casas en grandes tinajas, y en los meses de julio, agosto y setiembre, de la contenida en un aljibe ó cisterna que ocupa todo el ámbito del patio del palacio arriba mencionado; se baja á ella por una ancha escalera de piedra; la bóveda que le cubre, las columnas y arcos que la sostienen, indica todo ser obra de los árabes. Se llena de las aguas del Júcar en el mes de enero por medio de una acequia, y caben en ella de cuatro á cinco mil cántaros, pagándose por cada uno 2 mrs.; otra cisterna hay mas pequeña en el patio del conv, que se llena en la misma época, por la misma acequia, y se espense á igual precio cuando se agota la anterior. Para los demas usos domésticos se sirven los vec. de aguas de pozo, tambien potable, de los cuales hay en todas las casas. No se encuentran otros paseos al rededor de la v. que la carretera real de Madrid, y el llamado de la Montañeta; consiste este en una colina que se halla á unos 600 pasos de la v., de 440 pies de elevacion, y 344 de circunferencia, en cuya planicie está la hermosa ermita de Sta. Bárbara, de regular construccion, medianamente sólida y bien conservada, con 7 altares, ornamentos y demas objetos del culto, y casa para el ermitaño: la plaza que la rodea, desde la cual se disfrutan las vistas mas deliciosas y agradables, está adornada con asientos de piedra y calles de cipreses entremezclados con otros diferentes árboles, los que descienden por la falda del cerro; algo mas apartado que el paseo de la Montañeta en direccion del O. se halla el cementerio, de bastante capacidad, rodeado de pared y de 180 pies de estension.

TÉRMINO. Se dilata 4 horas poco mas ó menos, confinando por el N. á 1/2 hora con el de Masalavés, por el E. á igual dist. con el de Benisalem, por el S., á 1/2 hora tambien, con el de Villanueva de Castelló, y por el O. á 1 hora con el de Tous. A media hora del pueblo pasa el r. Júcar en direccion de O. á E., lleva la mayor parte del año muy poca agua, ya porque de sí no es muy caudaloso, cuanto porque al llegar aquí, ha dado origen á la famosa acequia llamada Real, que riega la mayor parte de la tierra; hay en él dos barcas, la llamada del Rey en el punto que atraviesa la carretera de Madrid, la cual pertenece á la nacion y está á cargo de una empresa particular; y otra denominada de Alcozer, sit. en el camino que va á Villanueva de Castellon: fue propiedad del duque del Infantado, en el día corresponde á la amortizacion, que la tiene arrendada, en ambas se paga portazgo. Rara vez sale el Júcar de madre; sin embargo, además de la inundacion que despobló á Alcozer, y de que se hablará en la historia, hubo otra en el año 1804, llegando el agua despues de cubrir todo el término, hasta dentro de las casas de la v.; hace ya mucho tiempo que disminuidas las aguas notablemente, y ensanchado el cauce del r. por las ant. desbordaciones, y sin tantos obstáculos como en lo ant, oponian frondosas arboledas que han desaparecido, no se repiten escenas tan lar

mantes, antes bien en el día se siente la escasez de sus corrientes.

**TERRENO.** En general es llano y de la mejor calidad; se cultivan con la mayor inteligencia, trabajo y esmero 8,000 hanegas de arroz, 5,000 de huerta con moreras, y 1,700 de secano con algarrobos, olivas y viñas. Entre N. y O. hay un pequeño monte lim. del término en el punto llamado de *Misana*, y otros al O. que forman cord., de los cuales se hizo referencia al hablar de la situación. Toda la tierra de la huerta se riega con uno de los ramales de la referida acequia Real, el cual da al propio tiempo impulso á 4 molinos de arroz y 2 de harina.

**CAMINOS.** Además del camino real de Madrid á Valencia, hay otros para los pueblos limítrofes, que son carreteros, excepto el que va á Tous, abierto sobre montañas, que es de herradura; todos están en buen estado, menos el que va á Alcira, costeano la orilla izq. del Júcar, el cual se pone intransitable á muy poco que llueva.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Llegan los correos de todos puntos los sábados, lunes y miércoles; y salen los domingos, martes y viernes. En el arrabal, por donde se dijo pasa el camino real de Madrid, hay parada de diligencias, y allí cambian los tiros.

**PRODUCCIONES.** Las principales son el arroz, del cual en un año regular se cogen 24 á 30 mil cahices que se esportan para todos los mercados de España, ya descascarado, ya con la cáscara; y la seda, de la cual es imposible formar un cálculo que no sea errado, por el motivo de que una gran parte de la hoja se vende para los pueblos limítrofes, en especial para Carcajente: también se cosechan trigo, maíz, habas, cebada, aceite, vino, melones y frutas; legumbres y hortalizas en algunos huertos de recreo.

**INDUSTRIA.** Los molinos de arroz y harineros de que se hizo mención; otros cuatro de aceite, y las profesiones y oficios indispensables á la vida social.

**COMERCIO.** La esportación de los frutos sobrantes. En los días 24, 25 y 26 de junio se celebra la feria llamada de San Juan; el art. casi esclusivo de las negociaciones es la seda; acuden á venderla regularmente todos los hab. de los pueblos circunvecinos, empleándose en su compra grandes cap., que quizá no bajarán en un buen año de cosecha de 2,000,000 de rs. Los demás art. que se venden son muy subalternos, consistentes en objetos de lujo y recreo. También se celebra mercado los lunes y jueves de cada semana, aunque los art. que en ellos se venden se encuentran todos los demás días, pudiendo decirse que en esta v. hay un mercado continuo.

**POBLACION Y RIQUEZA.** El grande y asiduo trabajo que reclaman las tierras de arroz, y el esmero con que los naturales cultivan las de otra clase, hace que sea Alberique centro de muchos jornaleros forasteros que acuden en gran número, principalmente en la época de trasplatación y siega del arroz. De estos, muchísimos vienen con sus familias, lo cual hace aparecer á la v. mas poblada de lo que realmente está; pero á pesar de todo, la pobl. no adquiere un progreso proporcionado á la feracidad del suelo y riqueza del país, como ya se dijo al hablar de la sit., efecto indudable de los miles de víctimas sacrificadas á la dominante pasión de los naturales por el cultivo del arroz. Para probar esta triste verdad, basta el simple cálculo que subsigue, tomado en parte de los datos que el ilustrado Cabanilles presenta en su magnífica descripción del reino de Valencia.

En 1739 contaba Alberique 400 familias; en 1795, 560, esto es, en los 65 años que median entre los dos términos. de comparación, tuvo la v. el aumento de 160 vec.; pero en este mismo espacio de tiempo se avicindaron de nuevo en ella hasta 500 familias, lo que da de resultado la pérdida de 340 vec. ó sean 1,360 alm., ó lo que es lo mismo 21 en cada año de exceso sobre la mortalidad común, aun contando como estacionado el incremento natural de la pobl., fenómeno que quizás no se observa ni aun en las pestes mas asoladoras. Lejos de disminuir esta maléfica influencia de los arroces con el tiempo, se sostiene en el mismo estado, sino mas cruel, como lo hace conocer la observación de que en el año 1795 el número de vec. de Alberique era 560, y los mas recientes datos de pobl. que el Gobierno posee (Estadística Municipal de 1844), le dan 597, á saber: un aumento de 37 vec. en 49 años; sin embargo de la numerosa concurrencia de nuevos hab. que todos los años se advierte, y de su sit. topográfica meridional.

La demostración que antecede es un argumento incontestable contra el cultivo del arroz, ante el cual no pueden menos de enmudecer sus acérrimos defensores. Empero si alguna duda quedase de lo perjudicial que es á la salud, basta detenerse á considerar las varias operaciones que preceden y acompañan al cultivo del arroz. Metido el jornalero constantemente en agua y cieno, trabaja las mas veces en arco, porque sostenido sobre un suelo cenegoso, baja las manos y la cabeza, así para plantar y arrancar el arroz, como para limpiarle de la juncia, juncos y otras plantas. Si cava ó ara, la postura no es tan incómoda, pero es mas pesada la obra. Si siega y reduce la mies á haces, está en un movimiento continuo y violento. Anádese á esto que, como todas las operaciones de esta cosecha son urgentes, no hay descanso ni alivio. Cercados los jornaleros de aguas, envueltos en una atmósfera de vapores corrompidos; agoviados con el calor del sol y del trabajo; precisados á beber aguas impuras, contraen enfermedades, que ó les quitan la vida ó vician su constitución en términos de quedarse imposibilitados para el trabajo casi en la flor de sus años: con fundado motivo el Sr. Cabanilles en su obra, y otros varios españoles, amantes de la humanidad, han levantado su voz en diferentes épocas contra tan funesto cultivo; por esto el Gobierno con justicia prohibió los arrozales en las riberas del Túria y en la plana de Castellon, y por esto debiera prohibirlo también en la ribera *alta* del Júcar; la importancia nacional de esta medida se conoce fácilmente, comparando la pobl. entre los pueblos que cultivan el arroz y los que no le cultivan, comparando el número de nacidos en unos y en otros puntos, y el número de muertos; y finalmente, comparando estas mismas circunstancias en los pueblos que antes cultivaban el arroz, y en la actualidad no lo cultivan, cuyo cálculo hemos presentado en el art. del part. jud. Conocidos son los argumentos que en su favor alegan los que, atendiendo solo á su provecho, y libres de la corrompida atmósfera de los arrozales, se empeñan en sostener el cultivo del arroz contra la experiencia y observaciones de siglos enteros, y podrían destruirse victoriosamente, si acaso no lo están bastante con las comparaciones anteriores; pero no es nuestro objeto hacer sobre el particular una disertación; y remitiendo á quien quiera ver tratado con profundidad este asunto, á la obra de Cabanilles, nos limitaremos á decir, que la pobl. oficial de Alberiques 597 vec.: 3,101 alm.: su CAP. PROD. 14,041,356 rs.: el IMP. 537,475, y que contribuye anualmente en union con el pueblo de Gabarda con 134,439 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 37,195 rs. 12 mrs. vn., y se cubre con los fondos de propios, que consisten en una casita, cuyo arriendo calculado un quinquenio, sube á 455 rs. 18 mrs. vn., y en la distribución del agua de la cisterna que da según el mismo cálculo, 542 rs. 4 mrs. vn. Sirven además para cubrir el presupuesto los prod. de arbitrios que son 36 mrs. por cada cántaro de vino, y produce al año 18,000 rs.; el impuesto sobre la carne, á saber: 5 rs. por cada macho cabrio, 4 por carnero, 3 por oveja ó cabra, y uno por cordero, cuyo arriendo produce 8,000 rs. al año, y el arriendo del peso y medida que sube á 4,000 rs.

**HISTORIA:** Mares, en su Fenix Troyana, atribuye á los árabes el origen de esta pobl.: Escolano interpreta su nombre *Alberique*: en muchos escritos del siglo pasado, y principios del presente se encuentra *Alberich*. Al tiempo de su conquista, el rey D. Jaime, cumpliendo la promesa que hizo en las Cortes celebradas en Monzon, reducida á que donaría parte de la tierra que se conquistase á los ob., clérigos, caballeros y soldados que le ayudasen en la expedición, dió el cast. de Tous y el de Alberique con su l., alq. ó casa de campo, sit. dentro del término de Alcira, á uno de los expedicionarios llamado Lope Ferrer de Lucernich, caballero aragonés. Tuvo lugar esta donación dos meses y seis días despues que se entregó la c. de Valencia: de dicho Lucernich se supone pasaron los referidos cast., l., alq. ó casa de campo, ignorándose el modo, á poder de D. Pedro Zapata. Los herederos de Zapata los vendieron al rey D. Jaime II. En 10 de las calendas de diciembre de 1300, dicho rey D. Jaime y la reina doña Blanca, le enagenaron en favor de D. Santiago de Romani, quien fue decapitado en 1348 como uno de los conjurados de la liga, y confiscados sus bienes, y vendidos despues en 200,000 sueldos valencianos por el rey D. Pedro IV de Aragon, á Airovis, viuda de aquel, la cual casó en segundas nupcias con el conde D. Raimundo de Riaseco. En esta época tenia el pue-

blo de Alberique un anejo, el l. de la Foya, del cual no queda en el día mas que el nombre, y aun este alterado en el de *Foyeta*, que se da á una porcion de terreno destinado á arrozales en el término de Alberique, sit. á medio cuarto leg., que es precisamente el punto donde existió dicho pueblo de la Foya, ni otra noticia sino que en la citada época su vec., así como los de Alberique, eran todos moros. Vendióse despues este estado por el rey D. Juan I de Aragon en 15 de junio de 1387 por 22 mil sueldos barceloneses, con el pacto espreso de retracto etc., á Gimén Pedro de Arenós su consejero y camarleno. En el año 1445, por las cuestiones que tenian continuamente los moriscos, fue confirmada por D. Alonso V de Aragon, en 6 de marzo. la jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio, con toda la potestad de horca y cuchillo de los l. de Alberique y de la Foya, que su consejero Luis Cornell pretendia pertenecerle como á Señor terr., cuyo derecho habia adquirido ignorándose la época y modo. Por deudas del propietario fueron vendidos, como fincas libres, en 1584 á pública subasta por la corte civil de Valencia, y las adquirió D. Pedro Maza de Lizana, de cuyas manos pasaron á otras. En 1604 atendiendo á las desavenencias continuas de los moros de dichos l., las Córtes de Valencia, por el rey D. Felipe III, mantuvieron al duque del Infantado, á quien habia venido á parar aquel estado, sin que se sepa cómo, en la posesion de su jurisd., que decia corresponderle. Espelidos de España los moriscos, Alberique y otros pueblos de sus inmediaciones quedaron desp., y con este motivo en 1612 fueron llamados para su repoblacion vec. de otros pueblos. y á los que acudieron, en número de 164, se les repartieron tierras en enfiteusis bajo ciertos pactos. En 15 de noviembre de 1614 donó el Rey á D. Juan de Mendoza, duque del Infantado, todas las tierras que los moriscos espulsados habian poseido, como terratenientes de los términos de Játiva, Castellon y Alcira, en recompensa, segun se dijo, de los daños causados por la espulsion. Por la despoblacion de Alasquer, acaecida durante la guerra de Sucesion., los vec. de este pueblo pasaron á vivir á Alberique y Masalaves; sin embargo, la igl. quedó subsistente hasta el año 1781, en que á consecuencia de la visita fue inutilizada y trasladados sus efectos á la de Alberique. Tambien acreció el l. de Alberique con la despoblacion de Alcoer. Motivaron esta, como ya se insinuó arriba, las fuertes avenidas de los r. Júcar y Albayda, que saliendo de madre, inundaron á Alcoer, llegando el agua hasta dentro de las calles de Alberique, quedando aquel pueblo aislado por espacio de dos ó tres dias: en estos apuros los vec. de Alberique les prestaron un servicio inapreciable; montaron en caballos, y nadando les socorrieron con pan y viandas, y aun les fueron sacando y trasladando á sus casas, no ocurriendo mas desgracia que la de una familia que vivia en el extremo del pueblo, cuya casa recibia de lleno el impetu de las aguas. Amedrentados los hijos de Alcoer con la noticia que se propaló, de que iba á acaecer otra inundacion, abandonaron el pueblo y se fueron á vivir la mayor parte á Alberique. De una circunstancia análoga nació, segun se asegura, la etimología que dan algunos al nombre de Alberique. Con los hab. de Alasquer, los de Alcoer, los de Paixarella, del cual no se conserva tampoco otra cosa que el nombre del terr. que ocupaba, con los de otras ald. y cas., su agradable temperatura y feracidad de su suelo, adquirió una pobl. respetable y grande incremento su riqueza. En quieta y pacífica posesion de este señ., continuaba la casa del Infantado cobrando por cada hanegada en cultivo 6 mrs.; del arroz, de cada 12 montones 2 y la octava parte de otro; de la aceituna de 11 barrichillas 2; del trigo, cebada y habas de 4 partes 1, y la octava parte de otra; del maíz y algarrobos de 5 partes 1; de la hoja 4 rs. 8 mrs. por cada 15 a.; de la alfalfa 4 rs. 8 mrs. por hanegada; del vino 26 mrs. por cántara, y por laudemio, pagando dentro de un mes, 1 real por libra del precio de la venta, 1 1/2 pasado aquel plazo; hasta que habiendo pedido la misma v. ser incorporada á la Corona, dió motivo al ruidoso pleito que con tanto teson como constancia sostuvo por espacio de cerca de 70 años, comprometiéndose al pago de los 200,000 sueldos valencianos (106,666 rs. 22 2/3 mrs.) que constan en la escritura de adquisicion otorgada en 20 de febrero de 1348, y los 22,000 (11,733 rs. 11 1/3 mrs.) de la de 15 de junio de 1387, cantidades por que se enagenó, y alegando tan poderosas razones, apoyadas en documentos auténticos tan fuertes, y en tantas leyes y pragmáticas, acuer-

dos y testamentos de los reyes, que el Consejo de Castilla, en su vista pronunció sentencia definitiva favorable á la pretension de Alberique en 28 de julio de 1804: de esta sentencia suplicó el duque inútilmente; pues fué confirmada por el Tribunal Supremo de Justicia en 14 de octubre de 1836, tomando posesion la Corona de aquel señ. por medio de sus comisionados de Amortizacion á principios de 1837; de modo que lo que podia disfrutar el pueblo, sacudido el pesado yugo, con dicha sentencia, quedó á favor de otro dueño, sin que el ayunt. de la v. pudiera hacer mas por entonces que protestar contra aquel acto. Siendo Alberique uno de los pueblos que con mas ardor abrazaron la defensa de las instituciones liberales en las épocas del 1820 y 1834, ha sufrido en ambas todas las calamidades que han llevado consigo las vicisitudes políticas. En la primera fueron encausados y encarcelados una porcion de personas acomodadas y de propietarios, siguiéndose de aqui la ruina de muchas familias: en la segunda los partidarios del Pretendiente, atraidos por la fertilidad y riqueza del pais, no menos que enconados contra las opiniones políticas de sus pobladores, saquearon repetidas veces el pueblo, atropellando á sus hab., y llevándose prisioneros á Morella veinte y tantos, de quienes murieron algunos, salvándose otros despues de padecer la mas horrorosa miseria. Las armas de la v. son un moral, sin que se sepa su origen.

ALBERITE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1): srt. en una llanura combatida por todos los vientos, y en medio de los r. Huecha y Luchan, que pasan á corta dist. el primero por la izq. y el segundo por la der. del pueblo: su clima es generalmente sano, si bien se padecen algunos catarros y dolores de costado: tiene 40 CASAS de mala construccion distribuidas en varias calles irregulares; una escuela de primeras letras, dotada con cinco cahices de trigo, á la que asisten 8 niños: y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, servida por un cura párroco, con el título de prior, y cuyas vacantes proveia el Gran Castellán de Amposta: fuera del pueblo, en parage medianamente ventilado, está el cementerio: su término confina por el N. con el de Magallon; por el S. con el de Fuen de Jalon; por el E. con el de Bureta, y por el O. con el del Pozuelo, y dista de todos 1 hora escasa: el terreno participa de monte y huerta, cultivándose unas 100 cahizadas de aquel y 200 de esta: el primero es de secano y el segundo se riega con las aguas de los mencionados r. Huecha y Luchan, que marchan de O. á E., y que aunque no muy abundantes, son perennes, y sirven tambien para el surtido de los vec. y para dar impulso á un molino harinero que se encuentra en su jurisd., en la cual hay tambien una deh. de pasto para los ganados: sus caminos son locales, y aunque por todos transitan carros se hallan en mediano estado: la correspondencia se recibe por Magallon los domingos, martes y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados: Prod.: trigo, cebada, lino, cáñamo y judias: tiene algun ganado lanar y sobre 24 caballerias de labor: su caza se reduce á la de perdices y conejos, que no es abundante, y la pesca á algunas madrillas ó barbos pequeños en los repetidos r. IND. y COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Borja, Magallon y Zaragoza, é importacion de aceite y géneros colonia es: Pobl. 40 vec.: 200 alm.: CONTR.: paga por todos conceptos 10,000 rs. vn. Celebra su fiesta á San Juan Bautista el dia 24 de junio, y otra muy solemne al Smo. Sacramento en el domingo anterior al del Carnaval, porque en 17 de febrero de 1642 robaron tres ladrones el copon del sagrario con sus formas, que despues se restituyeron en el l. de Malon, y las trasladó á Alberite el dean de Tarazona con mucha pompa y acompañamiento. Este pueblo fué de la corona real hasta el año de 1132 en que se dió á los templarios con los l. de Cabañas y Ambel, en recompensa de Borja y Zurita. Despues pasó á la religion de San Juan de Jerusalem, y encomienda de Ambel, que percibia sus diezmos.

ALBERITE: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y part. jud. de Logroño (1 leg.) aud. terr. y c. g. de Bürgos (22), dióc. de Calahorra (7): srt. á la marg. der. del r. Iregua, sobre una pequeña eminencia, donde la baten principalmente los vientos de E. y O., el clima es templado y bastante saludable; sin embargo, en ciertas temporadas suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes. Forman la pobl. 165 CASAS, una carniceria, posada, taberna, cárcel pública, y la casa municipal, en cuyo recinto se halla un reducido local para la escuela

de primeras letras (4.ª clase), dotada con 2,200 rs.; de los cuales satisface 1,600 la fáb. de la igl., 220 el fondo de propios, y el resto los padres de los 50 niños de ambos sexos que concurren a ella. Hay también una igl. parr. bajo la advocación de San Martín, servida por un cura párroco, y dos beneficiados patrimoniales, un sacristán y un organista; el curato es perpetuo y se provee por el diocesano en concurso general. Al E. y 200 varas del pueblo, hay una ermita dedicada a Sta. María, que antes era de capellanía y en la actualidad pertenece al Estado. Confina el térm. por N. a 1/4 de deleg. con el de Villamediana, por E. a 1 con el de Murillo, por S. a 1/2 con los de Clavijo y Albelda, y por O. con el de Lardero dist. 1/4. Dentro del mismo brotan dos fuentes de aguas escasas y duras al paladar. El terreno es muy delicioso, con un plantío en la vega de mas de 3,000 chopos, y aunque tiene bastante tierra inculca por su mala calidad y por ser desaguadero de las que están mas elevadas, abunda de muchos trozos de huerta que se riegan con las aguas del Iregua, tomadas en el térm. de Albelda, y conducidas por una acequia que hasta su fin en el de Murillo fertiliza mas de 3,000 fan., cuyos propietarios también lo son del riego y contribuyen para la conservación del mismo, con uno ó dos y medio rs. por fan. segun la calidad de estas. El curso del Iregua en este térm. es muy variable y ocasiona graves perjuicios con sus avenidas; en frente de la pobl. tiene un puente de barda y madera con dos ojos, y tan poco sólido que es preciso renovar en casi todas las crecientes del r.: el correo se recibe de Logroño por medio de un balijero; llega y sale los lunes y viernes. Prod.: trigo, cebada, avena, vino de mala calidad, aceite, cáñamo, lino, legumbres y frutas: cria ganado lanar churro, que podría aumentarse por la mucha abundancia de pastos, y el número de bueyes necesarios para la labranza, codornices y alguna pesca menuda en el r.: ind.: filatura y tejidos de lienzos caseros, un molino harinero, y una fáb. de aguardiente.: comercio: únicamente el de exportación de vinos para surtido de los pueblos inmediatos. POBL. 170 vec.: 650 alm.: CAP. PROD. 3.085,800 rs. IMP. 123,432: CONTR. 16,959 rs.

ALBERIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de Belmonte (V.).

ALBERO ALTO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 12): srr. en llano al pie de un monte de poca altura, pero muy escabroso: le combaten todos los vientos, y su clima es bastante sano, si bien suelen desarrollarse algunas calenturas terciarias. Forman la pobl. 59 CASAS distribuidas la mayor parte en calles limpias, aunque sin empedrar, y en una plazuela de 20 varas de long. y 10 de lat.: otras casas hay separadas a corta dist. del grupo principal. También hay escuela de primeras letras, dotada por el fondo de propios, a la que asisten de 12 a 16 alumnos, y una igl. parr. dedicada a la Natividad de Ntra. Sra., cuya fiesta se celebra el 8 de setiembre; tiene por anejo un oratorio público situado en el cast. de Corbinos; sirven el culto un cura párroco y un sacristán nombrado por aquel; el curato de tercer ascenso se provee en concurso general por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante; el cementerio ocupa un parage ventilado. Junto a la igl. se eleva un peñon redondo y tajado perpendicularmente por todos lados, sin otro acceso que una pequeña abertura practicada pocos años ha, y tan estrecha que apenas puede pasar por ella una persona; en su cima está el campanario de la parr., cuya elevación, sólida y elegante fab., escitan la curiosidad de todos los transeúntes que llegan al pueblo: antiguamente en el sitio que ocupa la torre había un fuerte ó torreón circuido de muralla, cuyos vestigios se conservan, el cual en aquellos tiempos debió ser inespugnable por hallarse aislado y sin subida alguna. No muy dist. de las casas hay una ermita dedicada a S. Gines Mártir; y aun mas cerca que ésta se halla un pozo bien trabajado y con esquisitas aguas para el surtido de los hab.; los ganados abrevan en dos balsas que se encuentran en el monte. Confina el térm. por N. con el de Monflorite, por E. con el de Novales, por S. con el de Albero Bajo, y por O. con el de las Casas, estendiéndose 1 1/2 horas en cuadro: hállase comprendido en el mismo el cast. de Corbinos, propiedad de D. Jose Otal, vec. de Almudévar. El terreno en general es llano, árido, y de secano; se cultivan como unas 600 cahizadas, lo demas sirve de pasto para los ganados, y cria alguna mata baja para combustible. Los caminos casi todos son locales y de herradura, á excep-

ción de uno carretero que conduce a Barbastro. Prod.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y poco aceite; ganado lanar y cabrio: POBL. 35 vec.: 240 alm.: CONTR. 5,739 rs. 12 mrs. En 1219, D. Rodrigo de Lizana se apoderó de esta pobl. y de su señor, D. Lope Albero, á quien llevó preso al cast. de Lizana. El rey tomó su defensa; puso sitio á Albero, y se le rindió á los dos dias.

ALBERO-BAJO: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 12): srr. á la izq. del r. Flumen á dist. de (1/2 hora), en una dilatada llanura libre á la influencia de los vientos, con cielo alegre, estendido horizonte y clima saludable. Forman el pueblo 33 CASAS de regular altura distribuidas en calles limpias aunque sin empedrar, y una de ayunt. que sirve tambien para escuela de primeras letras á la que asisten de 12 á 16 niños: el maestro, dotado con 320 rs., cobra del fondo de propios: tiene tambien un horno de pan cocer, tienda de abacería y panadería: una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura párroco y un sacristán, que este nombra, cuyo edificio es de piedra con tres altares en el interior, pintados en la pared: ocupa una pequeña altura que domina el resto del pueblo: el curato es de 3.ª clase y lo nombra el duque de Villahermosa, que ejerce el derecho de patronato; el vecindario se surte para beber, abrevadero de los ganados y usos domésticos, de las aguas de unas balsas inmediatas al cas., las cuales secan cuando hay escasez de lluvias, causando considerables perjuicios por la dist. á que tienen que ir á buscar el agua: confina el térm. por el N. con el de Albero-Alto, por el E. con el de Callen, por el S. con el de Uson, y por el O. con el de Piraces. El terreno, llano en general, es de mediana calidad, y todo de secano por la profundidad y dist. á que trae el r. Flumen su cauce; carece de bosques, el terreno inculco cria solo yerba: Prod.: trigo, cebada, centeno, avena, poco vino, ganado lanar, cabrio, y corto número de cab. de caballar y vacuno: POBL. 32 vec.: 9 de catastro, 158 alm.: CONTR. 2,869 rs. vn.

ALBEROLA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 3/4 leg.), part. jud. de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23 1/4), arciprestazgo de Ager: srr. al pie de un monte que forma cord. de O. á E. hasta Tragó, donde queda cortada por el r. Noguera Ribagorzana, y al extremo de un llano por la parte del S. el cual termina en dicho monte, cuya elevación es de 2,000 varas. Combátienla todos los vientos, y su clima, aunque frio, es bastante sano, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunas calenturas catarrales de carácter benigno. Tiene 10 CASAS de un solo piso y escasa comodidad, reunidas en un grupo de figura triangular; y una igl. parr. dedicada a S. Antonio de Padua, cuya fiesta se celebra el 13 de junio; el edificio aunque muy sólido es pequeño, pues apenas podrá contener unas 100 personas: sirve el culto un cura párroco, cuya plaza provió el arcipreste mediante oposicion en concurso general: antiguamente esta parr. era sufragánea de la de Tragó, pero hará unos 50 años que los vec. solicitaron del arcipreste la independencia de su igl. y la creación del curato perpetuo, porque el párroco de Tragó se resistía á servir dicha sufragánea, de lo cual dimanaban graves perjuicios, siendo el principal el abandono en que se tenia á estos hab. en materias religiosas. Contiguo á la parr. se halla el cementerio, en parage ventilado. Hacia el S. y dist. 1/8 de hora de la pobl., brota una fuente de aguas esquisitas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor. Confina el térm. por N. y O. con el de Millá á 20 pasos en la primera dirección, y 1/4 de hora en la segunda; por E. con el de Tartareu (1/8 de hora), y por S. á igual dist. con el de Os. El terreno es llano á escepcion de la parte setentrional, ocupada por el monte de que se ha hecho mérito: aunque de secano es bastante productivo y de buena calidad: abraza 80 jornales de cultivo, 20 de ellos plantados de viñas y olivares, lo restante del térm. está inculco y de monte bajo, donde se crian pastos para el ganado y abundancia de leña para combustible; el laboreo se hace con yuntas de mular y vacuno, valiéndose tambien de la azada. La CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Balaguer por medio de cualquier vecino que pasa á dicho punto en los dias de mercado. Prod.: trigo, cebada, avena, mucho centeno, poco vino y aceite: cria ganado lanar y cabrio; hay abun-

dante caza de liebres, conejos y perdices, con algunos lobos y zorras. COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes para los mercados de Balaguer, y venta de ganado en las ferias de Berdú y Guisona: POBL. 10 vec.: 31 alm. CAP. IMP. 8,125 rs. CONTR. 782 rs.

ALBERTO (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de S. Salvador de *Villar de Sarria* (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

ALBERUELA DE LA LIENA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 14), dióc. de Lérida (14): SIT.: a la márg. izq. del arroyo llamado *Isuela* en medio de 2 barrancos circuidos de montañas; le combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon y la proximidad de la sierra el CLIMA es frio y algo propenso á enfermedades de pecho y pulmonias. Tiene 62 CASAS de mediana fab. distribuidas en calles pendien'tes, pero limpias y de buen piso, casa consistorial en la cual está la cárcel y la habitacion para el maestro de primeras letras, dotado con 1,000 rs. del fondo de propios, á cuya escuela concurren 15 alumnos: una igl. parr. bajo la advocacion de S. Nicolas de Bari, servida por 1 cura, 2 capellanes, y un sacristan que tambien hace de campanero nombrado por el párroco; el curato es de entrada y de patronato del Comendador de S. Juan de Jerusalem. Tambien hay en la parte mas elevada del pueblo una ermita dedicada á Sta. Orosia, y fuera del mismo á corta dist. en un collado otra titulada de S. Gregorio, ambas abiertas al culto publico. El cementerio ocupa un parage bien ventilado. Confina el téam. por N. con el de Bierge (1 leg.), por E. con el de Radiquero (1/2), por S. con el de Adahuesca (igual dist.), y por O. con el de Abiego (1); brota dentro del mismo una fuente cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para surtido de sus casas. El TERRENO, quebrado en general, es de mediana calidad, aunque escaso de aguas para el riego, pues el arroyo *Isuela* tiene el cauce tan profundo, que apenas, y esto con mucho trabajo, se consigue beneficiar con sus aguas 3 cahizadas de tierra, y dar impulso á las ruedas de un molino harinero. Carece de monte arbolado y la tierra inculca es toda de prados y pastos naturales: en la de labor se crian considerables viñedos y olivares. Hay dos caminos; uno que conduce desde el valle de Rodellar á Barbastro, y otro que dirige desde Biergue á dicha c., ambos en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Lascellas por medio de halijero: llega los miércoles, lunes y sábados, y sale los mártres, viérnes y domingos. PROD.: poco trigo, centeno, morcacho, cebada, escaña, y bastante aceite, vino, y algunas hortalizas: cria ganado lanar y cabrio: IND.: ademas del molino harinero ya mencionado hay otro de aceite. POBL. 36 vec.: 272 alm.: CONTR. 7,652 rs. 16 mrs.

ALBERUELA DE TUBO: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sarríena (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 8): SIT.: en llano á la falda de un cerro combatido por todos los vientos menos por el del O., con CLIMA muy sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Evangelista, servida por un cura párroco, un capellan y un sacristan nombrado por aquel. El curato es de 2.ª clase y lo provee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, pero siempre por oposicion en concurso general. Fuera de la pobl. y como á medio cuarto de dist., hay un pozo de agua de buena calidad, de la cual se surte el vecindario: encima del cerro á cuya falda se ha dicho que el pueblo se halla sit., hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Castillo, sin rent. para el culto y reparos, pero para todo suple abundantemente la piedad de los hab.: en la cumbre del espresado cerro se ven las ruinas de un edificio de construccion romana, segun manifestacion hecha por muchos que han observado sus vestigios. Confina el téam. por el N. con el de Uson (1/8 de leg.), por el E. con el monte redondo de Tubo, por el S. con térm. de Lalueza y por el O. con el monte redondo de Sodeto, todos á igual dist. que el 1.º. El TERRENO, parte llano y parte montuoso, es de mediana calidad aunque de secano; no cria a mas árboles que olivos, pero muy buenos y fructíferos: sus montes estan cubiertos de espartales y otras yerbas de pasto: PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, esparto, aceite y ganado lanar: IND.: un molino harinero y la elaboracion de esparto ordinario: POBL.: 37 vec.: 145 alm.: CONTR. 4,463 rs. 32 mrs.

ALBESA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lé-

rida (3 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel: SIT.: en la confluencia de los r. *Noguera Pallaresa* y *Noguera Ribagorzana*, al pie de un cerro en medio de 2 sierras, de las cuales una se levanta por el lado del N. y la otra hácia el S.; el viento que principalmente le combate es el del N. y su CLIMA á consecuencia de las humedades que exhalan ambos r. es bastante propenso á fiebres cuartanarias. Tiene 200 CASAS distribuidas en varias calles y algunas plazuelas, una escuela de primeras letras á la que asisten sobre 30 niños, cuyo maestro tambien enseña gramática latina á los jóvenes que quieren dedicarse á este estudio; y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. servida por un cura párroco y 3 beneficiados; el curato de la clase de vicarias es de térm., y se provee por S. M. ó por el dióc. segun los meses en que vaca, y los beneficios son de sangre ó de familia; es aneja de esta parr. la de Camporells, cuyos vec. concurren á formar el ayunt. de Albesa. Próxima al pueblo hay una ermita de poco interés, y dist. 1/2 leg. brota una fuente, cuyas aguas aprovechan los vec. cuando las de los r. mencionados bajan turbias. Confina el térm. por N. con el de Castelló de Farfana, por E. con el de Menarques, por S. con el de Camporells, y por O. con el de Portella; puede calcularse su estension de 1/2 hora en todas direcciones; el TERRENO, aunque en general áspero y desigual es muy fértil y productivo, especialmente en la parte comprendida entre las márg. de los dos espresados r., cuyas aguas fertilizan varios trozos de aquella; abraza el térm. 2,400 jornales, de los cuales se cultivan 200 de 1.ª calidad, 500 de 2.ª y 1,000 de 3.ª: las mejores tierras se destinan á cáñamo y trigo, las medianas á centeno, cebada, viñas y olivares; y las mas flojas se emplean en avena y escandia; de los 700 jornales de tierra inculca no puede beneficiarse cosa alguna por su naturaleza áspera y estéril; en ella, asi como en el resto de los montes, se crian pastos, árboles silvestres y arbustos, y en las orillas del regadio algunas moreras: las labores se hacen con yuntas de vacuno y mular, y con azada en aquella parte del terreno que no es susceptible del arado: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres, cáñamo, seda, hortalizas y frutas, aunque en corta cantidad: cria ganado lanar y cabrio, y el necesario para la labranza: IND.: un molino harinero, otro de aceite y dos telares de lienzos ordinarios: COMERCIO el de esportacion de frutos sobrantes del país ó importacion de géneros coloniales: POBL.: con Camporells 70 vec.: 410 alm.: CAP. IMP. 130,266 rs. El abad de S. Cucufate reduce á esta pobl. la ant. Beseda, de los castellanos; pero esta region de la España oriental dejaba muy fuera de sí la actual Albesa, sentada en el país de los Ilergetes (V. BESEDA). En 1003 D. Ramon, conde de Barcelona, aprovechando la debilidad de los africanos, les buscó y les derrotó en esta pobl., y recobró las tierras perdidas por su padre. En la rendicion de la plaza de Lérida, hecha al conde D. Ramon Berenguer III, en 14 de noviembre de 1120, iba comprendido tambien el cast. de Albesa. Vuelto al libre imperio de musulmanes, lo reconquistó en 1149 el conde de Urgel, vasallo del de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV; era plaza de mucha importancia. El rey D. Alonso confirmó su feudo á dicho conde.

ALBET (tambien se escribe AUBET); l. de la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., dióc. y oficialato mayor de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), jurisd. y ayunt. de Vilamitjana (1): SIT.: al O. de Castelló, en cuyo valle se halla enclavado, en terreno montuoso, con libre ventilacion, y CLIMA, aunque destemplado, bastante saludable. Tiene 15 CASAS de mala fab. y poca comodidad, y una igl. servida por un vicario nombrado por el cura del l. de Sendes, de cuya parr. es sufragánea. El TERRENO está cubierto de bosques y matorrales donde hay algunos buenos pastos; la parte destinada al cultivo PROD. trigo, avena, cebada, patatas y legumbres; criase en él ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza mayor y menor: POBL. 15 vec.: 68 alm.; CONTR. con Vilamitjana (V.).

ALBETA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1/2), dióc. de Tarazona (4): SIT.: en terreno desigual, combatido por todos los vientos, y particularmente por los del N., que hacen su CLIMA saludable, aunque á las veces se desarrollan las enfermedades del tifus y catarros propios de la estacion. Forman el pueblo 42 CASAS distribuidas en varias calles. De aque-

llas, la única notable es la de Doña María Sarriá. Hay una igl. parr. bajo la advocación de Santiago Apóstol, servida por un cura que nombra S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca y siempre por oposición en concurso general. Tiene una fuente llamada el Medio Vino, y otra en el término denominada de la Caldesera, de media teja de agua salada que viene entre viñas. Confina con Borja (1/2 leg.), en cuya jurisd. está enclavado, como barrio que fué de aquella, y sus privilegios son comunes. El terreno participa de huería y monte, este árido y seco y aquella fina; corren por él a la izq. del pueblo los arroyos Huecha, Marbadon y Luchan, que reúnen sus aguas en Alberite y siguen con el nombre del primero hasta entrar en el Ebro por Mallén. Los caminos son los que conducen a Borja y Tarazona, Magallon y Zaragoza en regular estado, y la correspondencia se incluye en las listas de la adm. de Borja, donde va á buscarse los mártres, viénes y domingos, y se despacha los mártres, jueves y sábados: prod. trigo, cebada, avena, vino, hortalizas y legumbres, todo en poca abundancia. Cria ganado lanar y caza de perdices; la pesca se reduce á pequeñas madrillas: ind.: un molino harinero, un batán de paños y varios vec. que se dedican á espadar lino y cáñamo, con cuyo objeto pasan á Borja todo el año: comercio: el que se hace en una tienda de comestibles, y la extracción, aunque insignificante, de los pocos prod. que sobran del consumo: pobl. 36 vec.: 222 alm.: cap. prod. 780,000 rs.: cap. imp. 47,500 rs.: contr. 8,249 rs. 22 mrs.

ALBI: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y part. jud. de Lérida (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (7 1/2): sit. en el declive meridional de una montaña, donde la batén principalmente los vientos de N. y S.: goza de clima muy saludable. Es uno de los pueblos que componen el terr. llamado las Garrigas. Forman la pobl. 165 casas, entre ellas la consistorial, y un hospital para los pobres de solemnidad, asistido por dos enfermeros, cuyo establecimiento no tiene otras rent. para levantar sus cargas, que las limosnas que se recogen entre los vec. cuando hay algun enfermo. Tiene además escuela de primeras letras dotada con 640 rs. del fondo de propios, á la que concurren 50 niños: una igl. parr. dedicada á la Anunciación de Ntra. Sra., servida por un cura párroco y tres beneficiados: y una capilla pública titulada de S. Cosme y S. Damian. En la cima del monte, en cuyo declive se ha dicho está la v., se halla el cast. ó palacio que habitaban los ant. SS. del pueblo, destinado actualmente á cárcel pública. Confina el término por N. y E. con el de Vinaixa á 1/4 de leg.: por S. con el de Vilusell á igual dist., y por O. á 1 leg. con los de Cervia y las Borjas. El terreno en general es montuoso, pero fértil y productivo, no obstante la escasez de aguas, pues no hay otras que las que fluyen de algunos manantiales que brotan en las montañas, las cuales por ser esquisitas aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor, destinándose el sobrante de las mismas para regar algunos trozos del terr. Abraza este 4,500 jornales; de ellos se cultivan 300 de 1.ª clase, 400 de 2.ª y 500 de 3.ª: los restantes permanecen incultos por su naturaleza escabrosa, si bien en ellos se crían toda clase de árboles silvestres y buenos pastos para el ganado. En las tierras de labor, además de los cereales, hay multitud de viñedos y olivos que aumenta la riqueza del país y contribuyen á hacerlo mas ameno. Los caminos son locales á escepción del que enlaza las comunicaciones de esta v. con la carretera de Lérida á Tarragona, el cual se halla en muy mal estado. El correo se recibe de la caja de las Borjas por medio de balijero: llega los mártres, viénes y domingos, y sale los lunes juéves y sábados: prod.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, mucho y buen aceite, legumbres, y algun cáñamo: cria carneros de excelente casta, los cuales suelen traerse del campo de Tarragona; y el mular necesario para la labranza: caza abundante de liebres, conejos y perdices: ind.: tres telares de lienzos ordinarios, una fab. de jabón duro, y otra de aguardiente: comercio: el de exportación de trigo, vino y aceite, é importación de tejidos del país, arroz y otros frutos y géneros coloniales que los arrieros conducen desde el puerto de Tarragona: pobl. 132 vec. 800 alm. Ascende el presupuesto municipal á 6,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.: cap. imp.: 167,327 rs.: contr. 12,510.

ALBIA: barriada de la v. de Bilbao á la parte opuesta de la ría; sus vec. en lo general se ocupan en la construcción de

buques en el astillero que con dos directores se halla establecido en este arrabal: (V. BILBAO.)

ALBIA: (V. ALVIA.)

ALBIANO: (V. CICOR INSTLOR.)

ALBIASU (también se escribe ALVIASU): l. del ayunt. valle y corrido de Larrun, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merid. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), arcipresbiterio de Araquil: sit. en la parte mas elevada de la prov. en un llano rodeado de montañas, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 6 casas de mediana fab. y una igl. parr. bajo la advocación de S. Lorenzo, servida por un cura titulado abad. Confina el término por N. con el de Azpiroz (1 leg.), por E. con el de Lecumberri (1/4), por S. con el de Iribas (1/2), y por O. con el palacio de Eraso á igual dist. El terreno aunque escaso de aguas, pues no hay otras que las de lluvia, y algunos cortos manantiales que aprovechan los hab. para surtido de sus casas, y otros usos agrícolas, es de buena calidad y bastante fértil: prod.: trigo, cebada, avena, yerbas de pasto, combustible, legumbres y hortaliza: cria ganado lanar y cabrio, y el necesario vacuno y mular para la labranza: pobl. 10 vec., 64 alm.: contr. con su ayunt.

ALBID: fort. de la España árabe, á media jornada de Lorca, según el Yahya, sobre un picacho inaccesible, NE. de aquella c., como se infiere de Ebn-Abd-el Halin. El Cid Campeador se apoderó de ella. Era rayana del señ. de El Motamed, y á los valientes que encerraba, se debió el poco efecto, que tuvo la correría de Ebn-Abd en el terr. de Murcia. Reconciliado el Cid con el rey Alfonso, recibió de este monarca un auxilio considerable de caballos, ginetes, y flecheros, para redoblar las correrías en los estados de El Motamed, que habia sido el motor de la venida de Yusuf. De este cast., dicen las crónicas árabes, caían como turbiones, mezclados ginetes é infantería, matando y cautivando diariamente centenares de fieles, tanto, que abatido el Motamed escribió al emir El Moslemyn, pidiendo su auxilio, encareciéndole los estragos que recibía de El Kambythur (el Campeador) emir de los infieles, y en su impaciencia sin esperar la contestación, pasó á Africa personalmente por ella, dando así mas fuerza á la súplica. Yusuf desembarcó en España en el mes de rabi-el awal de 481 (mayo ó junio de 1088): invitó á todos los príncipes árabes á que le acompañasen en la guerra santa, citándolos para este cast., ante el cual sentó sus reales. El Motasem el Daula, Saheb de Almería, y Ebn-Abd, de Sevilla, con sus jefes principales, y cuantas tropas pudo reunir, se distinguían entre los que acudieron al llamamiento; el Motasem Daula el Almeri saludó á Yusuf en traje negro, distintivo de los Abasides, cuya supremacía espiritual reconocía Yusuf, y la ostentaba, vistiendo este color; los demas conservaron el blanco, que era el de los Omíades. Fué sitiado el cast. de Albíd ó Lebít: por espacio de cuatro meses se redoblaron los asaltos día y noche; pero el valor de los defensores, capitaneados por el Kambithur permaneció invencible. Yusuf y Ebn-Abd, desesperanzando de su conquista, conceptuaron mas acertado recorrer el país, y hostilizar las fronteras: se celebró consejo; Abdalaziz de Murcia, el Motasem, de Almería, Lehub, de Lorca, y otros emires se opusieron á que se abandonase la plaza hasta su rendición; Ebn-Abd y Abdalá ben Balkyn de Granada sostenían, que era perder el tiempo ante una fort. inespugnable; en el calor de la cuestión Ebn-Abd prorumpió en invectivas contra Ebn-Abdalaziz, acusándole de ingrato y de inteligencia con Alfonso; Abdalaziz, mozo fogosísimo, empuñó el alfange contra él; el Yusuf lo hizo prender y con grillos lo entregó á Ebn-Abd; la tropa de Abdalaziz se amotinó; rescató á su emir; abandonó el campamento; y empezó á recorrer la campiña, privando de viveres á los sitiadores. Alfonso, enterado de esta novedad, acudió también contra su campo con crecido ejército; los musulmanes creyeron que venía auxiliado de tropas de El Frank, y Yusuf levantó el cerco, marchando hacia Lorca. Alfonso recogió los héroes que sobrevivían á tantos padecimientos en el cast. de Albíd, y lo abandonó desmantelado, por ser de imposible conservación, estando rodeado de fort. mahometanas. Ebn-Abd lo ocupó al punto; y en las vicisitudes que en lo sucesivo afligieron al imperio agereno, fué completamente destruido.

ALBIDRON: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Albídon (V). pobl. 5 vec.: 26 alm.

**ALBIDRON DE OTERO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de S. Martin de *Villaprome* (V.): POBL. 1 vec., 9 alm.

**ALBIDRON (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2), y ayunt. de Antas: SIT. en un llano ventilado, y CLIMA sano: 9 CASAS distribuidas en la ald. de Albiron, Mancegar y Feas, forman esta felig., cuya igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de S. Juan de Antas, con quien confina: el TERRENO es medianamente fértil, y regado por los derrames de varias y buenas fuentes: sus CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe con el de Antas: PROD.: centeno, patatas y algunos otros frutos: cria poco ganado, y hay un molino harinero: POBL. 10 vec., 48 alm.: CONTR. con su ayunt. y matriz (V.).

**ALBIJOY (STA. MARINA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (1/2), y ayunt. de Mesia (1/2): SIT. a la falda de una montaña y der. del r. Tambre: el CLIMA sano: comprende las ald. de Carballeira, Castiñeiras, Fraga de Lata, Iglesia y Ousande que reúnen unas 40 CASAS de mala construcción: la igl. parr. (Sta. Marina), es ant., bastante capaz y con cementerio ventilado: el curato de provision ordinaria: CONFINA por N. con Cumbras, por E. con Juanceda, por S. Celigos, y por O. con Vitre: el TERRENO participa de monte y llano, arbolado de castaños, y le riegan varias fuentes y arroyuelos que dan impulso á dos molinos harineros: PROD. centeno, maiz, trigo y patatas: cria ganado vacuno, caballo, mular, lanar y de cerda: POBL. 55 vec. y 275 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

**ALBILLAS:** r. de la prov. de Avila: nace en las sierras del O. de Arenas de S. Pedro, cab. de part. jud., y atravesando de N. á S. el término de Poyales del Hoyo, entra en el de la v. de Candeleda, caminando paralelamente con el r. Tietar de E. á O. por espacio de una hora, hasta desembocar en el mismo en el punto llamado Cornichivo, 1/2 hora dist. de la mencionada v., entre márg. escarpadas, y álveo arenoso: se le sacan cauces para los riegos, particularmente en sus dos primeras leg. de estension, de las tres que corre hasta su confluencia con el Tietar: da movimiento á diferentes molinos harineros de Poyales del Hoyo, y á otros de pimiento; y prod. abundante y sabrosa pesca de barbos, anguilas, truchas, anchoas, y galápagos: tiene dos malisimos puentes de madera con estribos de piedra, uno inmediato á Poyales para la comunicacion con Candeleda y Vera de Placencia, y el otro á 1/2 leg. de la segunda v., para ir á tierra de Talavera de la Reina; ambos se hallan en mal estado, pero en el verano es vadeable el r. por cualquier punto.

**ALBILLO:** monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Bribiesca: SIT. á 1/2 leg. O. de la c. de Frias; su suelo es una piedra que no permite se crien árboles de la menor utilidad, estando únicamente poblado de bojes y carrascos muy bajos y otras malezas; hay trozos que se hallan enteramente pelados, efecto de su terreno árido y de mala calidad. Confina con la v. de Villanueva de los Montes y los barrios de Tovera y Quintanaseca, y se estiende en su circunferencia 2 leg. poco mas ó menos.

**ALBILLOS:** v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., dióc., c. g. y adm. de reut. de Burgos (2 leg.): SIT. en una llanura al pie de un cerro, y á la inmediacion del r. Ausin; la baten los vientos N. y O., y goza de CLIMA saludable. Forman la pobl. 54 CASAS de poca altura, de construcción ordinaria y de escasas comodidades; hay casa consistorial, tres molinos harineros que surten á Burgos en tiempo de verano, una escuela de primeras letras, una igl. parr. y una fuente de esquisitas y abundantes aguas para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Villagonzalo de Pedernales, por E. con el Priorato de S. Pedro de la Cardena, por S. con término de Villamiel, y por O. con los de Cayuela y Cabiá, dist. de la pobl. dichos lim. 1/4 de leg., excepto el del S. que está á la mitad. El TERRENO es de mediana calidad en lo general: pasa muy próximo el citado r. Ausin, el cual llegando á S. Pedro de la Cardena, toma el nombre de Rio cabia. PROD. trigo, cebada, centeno, comuña, legumbres y ganado lanar. POBL.: 47 vec., 155 alm.: CAP. PROD. 900,800 rs.: IMP. 82,063 rs.: CONTR. 5,333 rs. 6 mrs.

**ALBIN:** ald. en la prov. y dióc. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño, y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.): POBL. 18 vec.: 72 alm.

**ALBIN:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.): POBL. 5 vec., 26 alm.

**ALBIN:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de Ribadulla (V.): POBL. 11 vec., 53 alm.

**ALBINA:** sierra elevada en la parte mas boreal de la prov. de Alava al O. de la herm. de Aramayona, part. jud. de Vitoria: es parte de la de S. Adrian, y continuando hasta la de Amboto, se incorpora despues con la de Gorbéa, y forman la línea divisoria entre Alava y Vizcaya.

**ALBINA DE LAS FLORES:** deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez: pertenece al comun de vec.

**ALBIÑANA:** l. con ayunt. de la prov., adm. de reut. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Vendrell (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (9): SIT. en la falda de un cerro no lejos de la márg. izq. del r. Gaya: bátenle con libertad todos los vientos, y disfruta de un temperamento benigno y saludable CLIMA: tiene 140 CASAS de regular construcción, una escuela de primeras letras, dotada por los fondos públicos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, una posada pública, carnicería con un matadero, y una igl. parr. servida por un cura propio, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. Fuera del pueblo hay una ermita sin cosa alguna que llame la atencion. Confina el TÉRM. por el N. con el de La Bisbal, dist. 1/2 cuarto de hora, por el E. á 1/4 con el de Sta. Oлива, por el S. con el de la Roda, separado 1/2 hora, y por el O. á 1/3 de hora con el de Bonastre. El TERRENO en parte montuoso y en parte llano, es de bastante buena calidad, y no escaso de aguas, así para los usos domésticos, como para el riego y movimiento de las ruedas de un molino harinero: tampoco le falta bosque arbolado y de mata baja para el combustible, y algunos pastos; los árboles frutales se dan poco, solo el olivo prospera en bastante número. Se cultivan 300 jornales de tierra, 80 de primera calidad, 100 de segunda, y 120 de tercera: PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres, y centeno: POBL. 140 vec., 677 alm.: CAP. PROD. 5,671,000 rs.: IMP. 182,130.

**ALBIO:** l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. y adm. de reut. de Montblanch (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona, y dióc. de Vich (20 1/2): SIT. al S. en medio de varios cerros, combatido de todos los vientos: su CLIMA, aunque frio, es saludable: tiene 11 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura párr., cuya plaza se provee por oposicion en concurso general: confina el TÉRM. por el E. á dist. de 1/2 cuarto de hora con el de Guardia dels Prats, y por el S. á 1/4, con el de Segura: el TERRENO es áspero, pedregoso, y muy escaso de aguas; sin embargo, no corresponde mal á las labores: se cultivan 100 jornales de tierra, 20 de mediana calidad, y 80 de tercera: PROD.: trigo, centeno, cebada, y avena: POBL.: 11 vec., 47 alm.: CAP. PROD. 782,500 rs.: IMP. 38,095.

**ALBIOL:** l. con ayunt. de la prov., adm. de reut. y dióc. de Tarragona (5 horas), part. jud. de Valls (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23): SIT. en un elevado monte desde donde se descubre todo el campo de Tarragona; su CLIMA es saludable. Forman este pueblo 77 CASAS esparcidas mucha parte de ellas por el término, siendo las menos las que se encuentran reunidas en forma de pobl.: hay tambien una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. Confina su TÉRM. por el N. con los de Samuntá, y Monreal, dist. 1/4 de hora, por el E. á 1 1/2 horas con el de Alcover, por el S. con los de la Selva, Castellvell y Moste dist. 1/2 hora, y por el O. á 3/4 de hora con los de Aleixar, Vilaplana y Musara. El TERRENO aunque escabroso en general, es fértil; casi por todo él se encuentran muchos plantios de viñedo, avellanas, olivos y otros frutales que nacen en varios huertos regados con las aguas sobrantes de las fuentes que por un lado y otro del término se hallan, y con las que pueden aprovecharse de las minas. Tampoco le faltan bosques de pinos que sirven para diferentes obrages de madera, enebros, encinas, otros árboles y arbustos; y otros de mata baja donde se crian buenas y abundantes yerbas de pasto: hay tambien una cantera muy útil para la construcción de edificios, su calidad recia, y de color amarillo muy subido, con jaspes blancos y otros mas oscuros. Del número total de jornales de tierra que abraza la jurisd., se cultivan 200 de 1.ª calidad, 500 de 2.ª y 900 de 3.ª Hay dos caminos que son de pueblo á pueblo. PROD.: vino, aceite, avellanas,

trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, poco cáñamo, y ganado lanar en corto número: IND.: alambiques de aguardiente: COMERCIO: el de avellanas y madera: POBL.: 76 vec., 386 alm.: CAP. PROD., 3.412,263 rs.: IMP. 102,367.

ALBIRES: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. de Valladolid, y ayunt. de Jorilla (1/4): SIT. á la inmediación de Mayorga con CLIMA sano: las CASAS de que se compone son de mediana construcción; tiene escuela de primeras letras, cuyo maestro solo goza de cuatro celemines de pan mediano, trigo y centeno que le pagan cada uno de los niños que á ella concurren, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Andrés, servida por un cura párroco que nombra el gobernador ecl. de Leon. El TÉRM. confina por N. con el de Valdespino-Vaca, por E. con el de Galleguillos, por S. con el de Izagre, y por O. con el de S. Llorente; el TERRENO es poco fértil y por él cruza el camino de Leon á Valladolid: PROD., granos, lino, pastos y algun ganado: POBL. 76 vec., 308 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.)

ALBISTUR: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. de Búrgos (33), c. g. de las prov. Vascongadas (Vitoria 15), y part. jud. de Tolosa (1): SIT. en un valle cercado de altas montañas; su CLIMA templado y sano. Tiene ayunt. de por sí, y disfrutaba voto y asiento en las juntas generales, desde que Felipe III la concedió los fueros de v. en 1617: (era ald. de Tolosa). Forman la pobl. unas 80 CASAS y otros tantos cas. dispersos, entre aquellas se encuentra la solar y armería de Atodo, y entre estos el barrio de Arguisain. La igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), está servida por un rector y 4 beneficiados que presenta la v.: el edificio es de piedra sillar, capaz y decente. El TÉRM. se extiende á una leg. de N. á S. y media de E. á O.: confina al NE. Alquiza, por E. y S. Tolosa, y á O. Vidania: de sus montes, y de los que en participación disfruta con los pueblos vec., se precipitan varios manantiales, y son notables las siete fuentes denominadas Achisaeta, Apoizturria, Erausti, Igueran, Irisarri, Larrarte y Lizarreta, sit. á la falda del collado de Aitzgorria de que se forma el riach. *Otsarain*, el cual despues de dar impulso á 4 molinos harineros, confunde sus aguas con las del ORIA al pasar bajo el puente construido en el camino de rueda de Tolosa á Vitoria. El TERRENO es fértil y aunque montuoso y poblado de castaños, nogales, cerezos, robles, encinas, hayas, álamos, olmos, fresnos y otros arbustos, tiene parte roturada de muy buena calidad. Cruza el térm. el CAMINO de coches que desde Tolosa, por Azpeitia, va á Bilbao y otros carretiles y de herradura, comunes con los pueblos inmediatos: el COMERCIO se recibe en la cap. del part.: PROD.: trigo, maíz, castaña, alubia y otras legumbres, frutas y poca hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y se encuentran zorros. La IND. está reducida á la agricultura, y se utilizan muy poco las buenas canteras de mármol y jaspe de que abundan los montes de *Urtis* y *Azquendarán*: POBL. 166 vec., 833 alm.: su riqueza terr. 42,231 rs., y la mercantil 8,000: sus CONTR. (V. GUIPÚZCOA). La memoria mas ant. de esta v. es la carta partida con el consejo de la de Tolosa sobre la jurisd. civil y criminal, pastos, aguas y ejidos, otorgada en su igl. de Santa María á 2 de julio del año de 1384, y confirmada en 5 de diciembre de 1389. El Rey Católico, por su real cédula, dada en Madrid á 28 de marzo del 1514, le hizo merced de 334 rs. sobre las alcabalas del part. de Cizurquil, Hernalde, Anoeta é Irua. El Sr. Felipe III por su privilegio despachado en Madrid á 2 de abril del año 1617 la hizo v. por sí, separándola de Tolosa, y le concedió jurisd. propia con mero y misto imperio, y la escribanía del número en 17 de julio de 1618. El escudo de sus armas es partido en 4: en el 1.º y 4.º un castillo; en el 2.º y 3.º un leon rapante. Está radicada en esta v. la casa solar de Atodo, hoy del conde de Echaiz, cuyos poseedores se han distinguido en todos tiempos por su valor y servicios, particularmente D. Fermín Atodo, que fue embajador á Roma por el Sr. D. Felipe II, y se halló en diferentes acciones de guerra, y D. Pedro de Atodo, que sirvió á los Reyes Católicos con gente de armas en la toma de Granada.

ALBISU-ELEXAGA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Durango (4 1/2); comprendida en el térm. municipal de Orozco (1/2): SIT. en el valle y á la falda del peñasal de Garaicorta: su

CLIMA es frio, pero sano: unas 78 CASAS dist. entre sí, forman la pobl. La igl. parr. (S. Martin Ob.) reedificada en 1767 es de una nave de 86 pies de long., y 31 de lat.; está servida por dos beneficiados que presenta la comunidad de religiosos dominicos de S. Juan de Quejana, que como patrona percibia los diezmos; hay en el térm. las ermitas de Ntra. Sra. y Sta. Catalina Virgen y Mártir: el TERRENO, en lo general quebrado, le baña el arroyo que, descendiendo del mencionado peñasal, pasa á 50 pasos de la igl., y se une al r. de Orozco, despues de dar impulso á una ferr. y á tres molinos harineros. PROD., maíz, trigo, muchas castañas, manzanas y nueces, varias legumbres y algun lino: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: POBL. 76 vec.: 400 alm.: CONTR. (V. BILBAO.)

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. María de Campos (V.): POBL. 4 vec.: 20 alm.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de Jubial (V.): POBL. 5 vec.: 27 alm.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de S. Salvador de Barbeito (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. María de Fisteos (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de S. Miguel de Pereira (V.).

ALBITE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muínos y felig. de S. Salvador del Prado (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sto. Tomé de Albite (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de Gestoso (V.): POBL. 4 vec.: 35 alm.

ALBITE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de S. Martin de Nespeira (V.).

ALBITE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. María de Temes (V.): POBL. 3 vec.: 18 alm.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Mesta. S. Cristóbal (V.): POBL. 30 vec.: 120 alm.

ALBITE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de S. Pedro Felix de Robra (V.): POBL. 5 vec. y 17 alm.

ALBITE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de S. Salvador de Baños (V.).

ALBITE (Sto. Tomé): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6), arciprestazgo de Celtigos part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro: SIT. en terreno montuoso: sus aires puros y el CLIMA sano: comprende los l. de Albite, Aniralle, Pedreira, Pesadoira, y Sto. Tomé: su pobl. se compone de unas 30 CASAS rústicas; tiene escuela temporal de primeras letras pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sto. Tomé) es bastante capaz y matriz de Sta. María de Maronas (V.), y el curato es de presentación lega por un crecido número de partícipes: su TÉRM. confina al N. con la montaña que la domina, por E. con pueblos de la costa y por S. y O. con Campolongo: el TERRENO es áspero y su campiña bastante estéril, á pesar del riego que la proporcionan varias fuentes y el riach. que, naciendo en los montes indicados y dirigiéndose al S. E., recibe los arroyos de Corneira y el de Suevos, de los que se forma el r. Nanton que atraviesa el puente Negreira dirigiéndose al Tambre por esta parr.: los CAMINOS en lo general deteriorados: PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo y algun ganado que los hab. conducen á los mercados inmediatos, donde se proveen de los víveres de que carecen: POBL.: 35 vec., 180 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBITES (SANTO): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viveiro y felig. de Santiago de Cillero (V.).

ALBITURRIA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y felig. de San Juan Bautista de Erbi (V.).

ALBIXIAGA: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, que descendiendo de los montes de Rigostia; sirve de lim. á esta anteigl., pasa á buscar al r. de Plencio ó Buetron, quien lo recibe por la márg. der. junto á la ferr. de Rigoi-olea.

ALBIZ: casa solar y armería de Vizcaya en la anteigl. de su nombre.

ALBIZ: l. de los mas ant. de la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y ayunt. de Mendata: SIT. á la der. del r. Mundaca, y á O. de la alta sierra de Oiz, en una loma en que disfruta de buenas vistas, y CLIMA sano; tiene unos 25 cas. dispersos y un pósito de gra-

nos establecido por Martin de Albiz para sócorro de los pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), la fundaron sus feligreses en 1412, separándose de su ant. parr. Sta. Maria de Cenarruza, dist. 2 leg. de mal camino é intransitable en épocas de nevada: es un edificio de 58 pies de long. y 30 de lat.: la sirven dos beneficiados que se presentan por el patronato refundido en 15 votos enteros de los propietarios: el térm. confina al N. con Arrazua; por E. Guernica, al S. Mendata y á O. Ugarte de Muxica: en la parte mas setentrional y elevada se advierten aun, las minas de la ant. casa de Albiz, fundadas 62 años antes del nacimiento de Cristo; el terreno es áspero, quebrado y abundante de aguas de buena calidad: los caminos son vecinales y de mal tránsito: prod. maiz, trigo, algunas legumbres, arbolado y pastos: cria algun ganado y tiene cuatro molinos harineros: POBL.: 28 vec., 142 alim.: CONTR (V. BILBAO).

ALBIZU: desp. en la prov. de Alava, herm., part. jud. y ayunt. de *Salvatierra*, á cuya v. (V.) corresponde por real privilegio.

ALBOCABE: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y part. ind. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (8 1/2): sit. en la calzada que conduce de Madrid á Pamplona; la baten sin ningun obstáculo todos los vientos; circunstancia que contribuye en gran manera á que disfrute de una atmósfera pura y despejada, y de clima saludable. Tiene únicamente 7 casas de pobre construccion, y como es de suponer sin ningun género de comodidad, y una igl. parr. aneja de la de Aliud, dedicada al Arcángel San Miguel, la cual se halla en tal abandono que amenaza pronta y total ruina; la sirve un cura párroco. Abunda su jurisd. en manantiales de ricas y esquisitas aguas, de las que se abastecen los hab. para sus usos y para el de sus numerosos ganados. Confina el térm. por N. con el de Aliud, por la parte del E. con el de Gomara, por la del S. con el de Ledesma y Zamayon, y por el del O. con el de Paredes Royas. El terreno es bastante fértil; se halla la mayor parte cultivado, quedando suficiente porcion para pastos que son muy buenos, la que tambien pudiera roturarse y reducirse á cultivo, si no fuese en perjuicio de los ganados que carecerian de las yerbas necesarias; hay viñedo, olivares, y algun arbolado. Prod.: todo género de cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas, ganado lanar, y vacuno. POBL.: 8 vec.: 34 alim.: RQ. IMP. 3,873 rs.

ALBOCACER: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. de Morella (6), aud. terr. y c. g. de Valencia (18), dióc. de Tortosa (12).

SITUACION Y CLIMA: está en el declive de un montecito al pie occidental de la sierra de Engarcerán, espuesta á la influencia de todos los vientos, con especialidad de los del N. E. y O., con clima frio y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: forman el casco de la v. 300 casas, distribuidas en calles bastante incómodas por su mal empedrado, aunque espaciosas. Tiene un hospital para toda clase de enfermos, á cargo del cura párroco, sostenido con escasas rent. y la caridad del vecindario; una escuela de instruccion primaria elemental, pagada de los fondos del comun, á la que concurren de 50 á 60 alumnos; otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseña á 70 discípulas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo, pagando el honorario de la maestra los padres ó parientes de las educandas: y una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por el diocesano en concurso general, y ocho beneficiados incluso el de S. Pablo; tiene por aneja la igl. de la Serratella, dist. una leg. de la pobl. Entre sus edificios pueden contarse como mas notables la actual igl. parr. construida en 1704; las casas consistoriales, las cárceles, graneros, escuela de instruccion primaria, 4 ó 5 casas de particulares y el gran cast. que los Templarios levantaron despues del 15 de setiembre de 1294, que todavia está en pie: en sus piedras está grabado el escudo de armas de su gran maestro ó primer comendador, y sobre su puerta el de Fr. D. Gerónimo Pardo de la Casta, que le reedificó en 1568, siendo comendador mayor de la órden de Montesa. Inmediato á las paredes esteriores de la primitiva igl. parr. de los Santos Juanes, se halla el grande y magnífico sepulcro de piedra del fundador de esta v.; le rodea una inscripcion que empieza: «*Hic fuit sepultus Jhs de Brusca qui...*» Tiene 68

casas fuera de la pobl. esparcidas en diferentes direcciones, 5 ermitas, y mas inmediato que algunas de estas y en paraje bien ventilado, el cementerio. Entre las cosas curiosas que se encuentran en las inmediaciones de la v. es la hermosa y suntuosa ermita consagrada al apóstol S. Pablo, á la que tienen particular devocion los vec. de Alboacacér, por haberse aparecido en 1562, segun supersticiosa tradicion, el referido Santo Apóstol á unos hombres cojos y tullidos que estaban echados cerca de unos pantanos, á quienes por medio de una poca de agua que llevaba en una calabacita, y que mezcló con la cenagosa y nociva de los mismos pantanos, curó despues de haberles mandado que se lavaran con ella, habiéndola convertido en agua buena y saludable, cuyos hombres despues de haber obedecido, y desaparecido el santo se marcharon al pueblo sanos y buenos y publicaron tan singular acontecimiento. Desde entonces se tienen en gran veneracion aquellas aguas, que han conservado y conservan la misma virtud para los sencillos naturales del pais, de modo que es numerosa la concurrencia diaria á la ermita, cuyo santuario adquirió tanto nombre, que el brazo militar del reino de Valencia suplicó á la magestad de Felipe IV en las Cortes de 1626, celebradas en Monzon, fuera servido conceder derecho de amortizacion y sello, entre otras muchas igl. de Valencia y su reino, á la de S. Pablo de Alboacacér. «*Item á la Iglesia de S. Pau de Alboacacér de la Encomenda mayor de Montesa cinchentes lliures.*» El dia de la festividad del santo que es el 29 de junio se celebra una feria anualmente en su mismo prado, á la que acuden mas de 1,500 personas.

TÉRMINO: confina por el N. y E. con los de Catí y Tirig, por el S. con el de Serratella y sierra de Engarcerán, y por el O. con el de Culla: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg. y 1 3/4 de E. á O.: hay dos fuentes llamadas de Natosca y dels Brusques, muy apreciables por el buen gusto y frescura de sus aguas, y en particular las de la primera, que hacen espeler, á los animales que las beben, las sanguijuelas que han tragado de otras aguas.

CALIDAD DEL TERRENO: es casi todo montuoso y de mediana calidad, mas propio para cultivo de viñas, olivos, moreras, higueras, cerezos y cereales, que para otro género de simientes, aunque tambien se cojen varias legumbres: en las huertas que se riegan por medio de norias, de cuyas aguas se surte el vecindario, crecen algunos frutales y moreras: lo erial abunda en bosques de encinas y robles y de monte bajo, en el cual se crian abundantes yerbas de pasto.

CAMINOS: todos son de herradura y de pueblo á pueblo, y algunos susceptibles de carros.

PRODUCCIONES: trigo, que no basta para el consumo de sus hab. en muchos años, aunque es muy bueno, pero costoso por su cultivo; alguna cebada, maiz, vino, alubias, garbanzos, varias legumbres, hortalizas, cerezas, higos, que por sazonar tarde es difícil su preparacion para que se puedan conservar, algunas aceitunas, cuyo aceite es de muy buen gusto, patatas, bellotas, seda, miel, cera, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. Hay indicios de minas de hierro en varios parages del térm., y canteras de jaspes de diferentes colores, que pulidos agradan por su variedad y finura y por las muestras ó grabados que presentan.

INDUSTRIA: algunos telares de lienzos ordinarios, estameñas y cordellates.

COMERCIO: únicamente el de algunas tiendas en las que se vende lo preciso para la provision y remedio de las casas, y muy poco con ganados de cerda, cabrio y lanar: POBL. 522 vec. 1,834 alim.: CAP. PROD. 1,413,566 rs.: IMP. 84,814.

HISTORIA. D. Blasco de Alagon, dueno de este terr. por donacion del rey D. Jayme, hecha al conquistarlo de los moros en 25 de enero del año 1237, lo dió á poblar al caballero Juan de Brusca, Sr. de Pauls en Cataluña; dióselo para establecer en él 30 pobladores segun los fueros, usos y costumbres de Zaragoza, como consta de la carta de pobl. en su archivo y en el de Montesa. «*Damus vobis Joanni de Brusca ad populandam quandam hæreditatem nostram que est in termino de les Covas de Aben-Roman, que hæreditas dicitur Alboacacer...., apud Morellam octavo Kalendas Februarii... sub anno 1237.*» Espinalt y Garcia, en su atlante español, dice, que cuando la reconquista, esta v. era solamente una alq., en la que vivia un moro muy rico, llamado Alboacacér, quien la puso su nombre; y en 15 de setiembre de 1294 fué esta

pobl. concedida á los templarios. Despues de la estincion de estos, entró á poseer este pueblo en 1317 ó 1319 la órden militar y religiosa de Ntra. Sra. de Montesa y S. Jorge de Alfama; y hasta el presente ha sido Albocacér una de las siete v. de su Encomienda mayor, que ahora posee S. A. R. el Sermo. Sr. infante de España, D. Francisco de Paula de Borbon. En 1810 el general Mont-Marie descalabró en esta pobl. á D. Juan Odonojú. En 1834 el cabecilla Mestre sorprendió en ella á una partida de 20 carabineros, mandados por un sargento, los que, encerrados en la igl., se defendieron con valor, hasta que fueron salvados por una compañía de cazadores que destacó desde Benasal el general Hore. El 6 de agosto de 1835, Quilez y el Serrador se presentaron con 1,500

infantes y 150 caballos á la vista de Albocacér, donde habia una pequeña fuerza de 28 hombres mandados por D. Liborio Lasantas, los que refugiados en la torre de la igl. hicieron una heroica defensa por espacio de tres dias, hasta que el brigadier Noguera los socorrió. Es patria del santo Fr. Fort, cartujano. Sus armas, dos torres, y en medio de ellas un macho cabrio que sus naturales llaman *Boch*.

ALBOCACER: part. jud. de entrada en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. de Valencia, compuesto de 13 v., 3 l. y un cortijo, con 16 ayunt.; cuyas dist. entre si de los mas importantes, de estos á la cap. de la prov. á la c. g. y aud. terr. y á la Côte, son las que resultan del siguiente estado.

ALBOCACER, cabeza del partido judicial.

3	Benasál.												
2 1/2	5	Benlloch.											
3	3 1/4	5 1/2	Cati.										
2 1/4	5 1/2	2 1/2	4 1/4	Cuevas de Vinroma.									
3	1	4 1/2	4	5 1/4	Culla.								
1 3/4	3 3/4	1 1/4	4 1/2	2 1/2	3 1/2	Sierra de Engarcerán.							
1 3/4	4	3 3/4	2 1/4	2	4 1/2	3	Tirix.						
3 1/2	6 1/2	2 3/4	5 1/2	1 1/2	6 1/2	3 1/2	3 1/4	Torreblanca.					
5	2	6 3/4	5	7 1/2	2 1/4	5 1/2	6	8 1/2	Villafranca del Cid.				
2 1/2	5 1/2	1 1/4	5 1/4	1 1/2	5	13/4	3	13/4	7 1/4	Villanueva de Alcolea.			
12	14	7	16	10	12	8	13	8	16	8	Castellon, capital de la provincia.		
19	20	17	21	19	19	18	20	19	20	18	11	Valencia, audiencia territorial y capitania general.	
86	88	81	90	84	86	82	87	82	90	82	74	63	Madrid.

Poblaciones mas importantes.

Se halla sur. al N. de la prov. en terreno áspero y desigual; su CLIMA aunque frio, es saludable. Confina por el N. con los part. jud. de Morella y San Mateo; por el E. con este último y el Mediterráneo, por el S. con los de la cap. y Lucena, y por el O. con el de Mora (Teruel.) No es fácil marcar la estension de este part. jud., porque en el radio que para ello habria que describir, se hallan enclavados diferentes pueblos de los part. limítrofes; sin embargo puede calcularse en unas 28 leg. cuadradas.

El TERRENO, como queda dicho, es montuoso: La sierra de Espadán que va tomando cuerpo desde Almenara (part. de Nules) hasta salir del reino de Valencia, aumenta de lat. y altura reuniendo elevados cerros y montes, por cuyas gargantas y raíces serpentean arroyos, r. y barrancos, cuyos cáuces como intrincados laberintos sin salida, dejan horizontes muy limitados y apenas descubierto el cielo, donde parecen esconderse los elevados picos; sin cambiar de direccion muda de naturaleza, caliza en las raíces y casi siempre de mármol negro, tiene en su centro montes areniscos con bancos inclinados al horizonte, y cuyas entrañas encierran hierro, cobre, mercurio y alguna vez cobalto: comunicando con los montes de Barriol y Benicasim (part. de Castellon) sube mas al N. y se une con los de Alcora y Lucena, y siguiendo por la izq. del r. Millares, continúa hasta confundirse en Villahermosa, (part. de Lucena) con el monte llamado Penagolosa, cuya altura sobre el nivel del mar es de 1,000 toesas poco mas ó menos. Este se estiende por el O., é introduciéndose en Aragon, se prolonga al propio tiempo por el N. sin interrupcion hácia Morella y Benifasá, sembrando de asperezas todo el terr. por donde cruza. Otra serie de montes corre paralela á la anterior, y se estiende por los términos de Villanueva de Alcolea, las Cuevas y Cervera. La sierra de Engarcerán, cuya punta culminante es la llamada el Tosal de Zaragoza, se halla aislada entre Villafamés (part. de Castellon) y Salsadella (part. de San Mateo); pero unida á los montes del N. sigue á confundirse en los de Morella y Benifasá. A pesar de que todos estos montes estan llenos de cortadu-

ras y precipicios que hacen molesto el acceso y difícil su paso, no presentan la aridez y monotonia que otras cord.: desde su pie hasta la cima se ven cubiertos de árboles y arbustos de diferentes clases, unos silvestres, como pinos, encinas, bojcs etc., otros cultivados como algarrobos, moreras y almendros, de plantas aromáticas y medicinales de mil diferentes especies; y de yerbas de pasto que proporcionan alimento en todas las estaciones á un considerable número de ganados. En sus entrañas encierran minerales de varios géneros, principalmente de hierro, del que á cada paso se encuentran piritas en la misma capa de la tierra; y entre las quebraduras de las peñas, canteras de preciosos mármoles y jaspes, de piedras de diferentes géneros, y de tierras útiles para diversos artefactos. En medio de tanto monte y aspereza, de que está cubierto el suelo del part. de Albocacér, se ven algunos llanos, ya sobre los mismos cerros, ya á su falda y raiz, pero todos de poca estension si se exceptua la llanura de Torreblanca, que linda con el mar, y sujetos enteramente á las impetuosas avenidas de los barrancos ó torrentes que se forman con las lluvias, y que destruyen á su paso cuanto encuentran, arrastrando las mejores capas de tierra. Muy pocos son los manantiales que en todo el ámbito de los montes de este part. se encuentran; y aun los que brotan en algunos puntos, desaparecen al momento entre las hendiduras sin descender jamas á los valles y cañadas; sin embargo se exceptua la fuente llamada del Avelá, sit. al pie y frente del santuario de este nombre, en el fondo que dejan varios cerros calizos, casi desnudos de vegetales, cuyas aguas se tienen en gran estima por los saludables efectos que experimentan los que en ellos se bañan ó las beben por algunos dias: á fin de hacer mas agradable este sitio, los hab. de Cati, en cuya jurisd. está la referida fuente y monte del Abella, han construido junto á la ermita y frente de ella, una magnífica hospederia que, recibiendo mejoras todos los dias, sirve para albergar decentemente á las personas que se presentan á bañarse ó á beber de aquellas aguas. El r. Monleon, que despues de haber recibido en su cur-

so varios manantiales en este part. dejandó á su der. los term. de Benasál, Villar de Cañes y Culla, y á su izq. el de Ares, Albocacer y Sierra de Engarcerán, y el Río Seco que desagua en el mar junto á Torreblanca, son los únicos que cruzan este part., y aunque perennes, de escaso caudal, prestan poco beneficio por la naturaleza del terreno por donde pasan.

Los caminos son en general locales y de herradura, exceptuando algunos susceptibles de carros, y la carretera montada que dirige de Valencia á Barcelona.

Producciones: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobos, bellotas, cáñamo, seda, higos y otras frutas, hortalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrio y de cerda.

Industria: fabricas de aguardiente, telares de lienzos ordinarios, paños, sayales, y otros tejidos de lana bordados ó listados de estambre.

Comercio el de frutos sobrantes y el de cabotaje por el punto de Torreblanca.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados en el año 1843, fueron 56; de ellos absueltos libremente 2; de los penados 44 presentes y 10 contumaces; reincidentes en el mismo delito 2, y 2 en otro diferente, en el intervalo de 19 meses á 6 años: de los acusados contaban de 10 á 20 años de edad 19, de 20 á 40, 30, y de 40 en adelante 7, todos pertenecían al sexo masculino: 36 á la clase de solteros y 20 á la de casados; 3 sabían leer y escribir y 53 carecían de este ramo de educación: los 56 ejercían artes mecánicas. Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo período fueron 16, 1 con armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 7 con arma blanca de las permitidas y 3 de las prohibidas; y 3 con instrumento contundente.

Terminamos este artículo con los datos que presenta el siguiente:

**CUADRO SINOPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIEZA IMPONIBLE.								
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.										JOVENES VAPOS ALISTADOS DE EDAD DE						Industrial y comercial	TOTAL.	Por vecino.	Por habitant					
			Contribuyentes.	Per capacidad.	TOTAL.	Españoles.	Altares.	Tenientes.	Regidores.	Sinicos.	Septiers.	10 años.	11 años.	12 años.	13 años.	14 años.	15 años.	16 años.					17 años.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.
Albocacer.	522	1716	250	14	264	250	1	1	8	1	7	9	5	4	8	6	9	11	52	3	84,814	5,350	90,164	172	25	52	18
Benafijos.	65	443	63	6	63	63	1	1	2	1	4	1	4	6	1	2	9	1	24	1	27,700	850	28,550	439	8	61	15
Benasál.	590	2108	289	6	286	274	1	1	8	1	7	9	16	15	12	12	8	9	81	4	170,500	50,100	220,600	373	31	104	22
Benlloch.	226	944	167	3	170	162	1	1	6	1	6	9	4	5	8	4	3	2	35	2	31,267	7,375	38,642	181	9	43	9
Cati.	437	1660	196	7	196	196	1	1	6	1	6	19	12	15	23	17	10	15	111	4	206,120	16,025	222,145	508	12	133	27
Cuevas de Vilroma.	690	2600	276	7	277	276	1	1	8	1	7	15	10	11	10	11	6	11	77	5	160,616	11,425	172,041	289	11	66	6
Culla.	218	1405	104	8	112	104	1	1	4	1	5	6	10	11	9	3	10	12	61	1	44,961	4,275	49,236	225	26	35	1
Serratella.	63	283	64	6	64	64	1	1	2	1	4	1	1	3	2	3	1	1	12	1	20,933	375	21,308	338	8	75	10
Sierra de Engarcerán.	280	1105	160	4	164	160	1	1	6	1	6	6	10	9	7	4	9	4	49	2	31,291	7,850	42,141	150	22	38	6
Tirig.	177	696	121	7	128	121	1	1	4	1	5	5	5	7	2	3	6	9	8	4	29,000	1,425	30,425	171	30	43	24
Torreblanca.	515	1791	261	10	271	261	1	1	8	1	7	22	19	10	9	10	1	9	80	3	70,985	10,850	81,835	158	31	45	24
Torre Embesora.	92	335	67	6	67	67	1	1	2	1	4	4	2	2	1	1	1	1	11	1	10,200	1,425	11,625	126	12	34	24
Torre Endomenech.	515	1791	261	10	271	261	1	1	8	1	7	22	19	10	9	10	1	9	80	3	4,674	1,200	5,874	86	13	33	7
Villafranca del Cid.	350	1189	202	12	214	202	1	1	6	1	6	14	11	13	12	17	3	3	73	4	57,254	55,450	112,704	322	94	37	
Villanueva de Alcolea.	201	1071	196	3	199	194	1	1	6	1	6	8	11	8	8	6	5	4	50	3	52,456	2,125	54,581	181	11	50	33
Villar de Canes.	67	268	70	7	70	70	1	1	2	1	4	5	2	4	6	4	6	2	29	1	9,805	1,075	10,880	162	13	40	20
Totales.	4661	17791	2538	75	2613	2521	16	16	80	16	88	134	124	119	118	110	91	93	789	37	1,018,576	177,475	1,195,751	256	18	67	7

**ALBOCELLA:** c. Vaceca, mencionada por Ptolomeo. Muy varia es la ortografía con que aparece escrito su nombre: sin duda debe corregirse *Arbucale* (V.).

**ALBOCOLA:** algunos han creído leer en una inscripción encontrada en Torrejilla de Aldea Tejada, á 3 millas de Salamanca, el nombre Albocola; pero ha sido un error, con el cual se ha querido introducir otro nuevo en la escritura de la ant. *Arbucale*, que sin este con tantos aparece. Sin otro fundamento que esta misma inexacta é insignificante inscripción, han reducido también la mencionada *Arbucale*, al mismo sitio de su hallazgo, uniendo á un error filológico otro geográfico (V. *Arbucale*).

**ALBORAN** (EL): pequeña isla en el Mediterráneo, entre la ensenada de Adra, prov. de Almería, y el cabo Tres Forcas en la costa de Africa. Lat. N. 35°-57': long. E. 3°-11'-30" del meridiano de Cádiz. Su estension será como de 2 millas de E. á O. y de una de N. á S., y dist. 10 leg. al N. 4° 00' O. del cabo Tres Forcas, 15 leg. al S. 8° O. del cast. de Guardias Viejas y 16 de la rada de Adra. El terreno es raso, arenisco y sin ninguna elevación sensible, cubierto de maleza parecida á la que se cria á las orillas del mar: en la parte meridional tiene un surgidero, donde suelen fondear de 25 á 30 brazas los buques contrabandistas, y antiguamente los corsarios berberiscos. Está inhabitada é inculta; y carece de todo lo necesario para la vida. Puede verse en tiempo claro de 3 1/2 á 4 leg.: en la parte del E. tiene un islote como á medio cable de dist., y hácia el mismo lado hay mucha corriente en sus cercanías.

**ALBORCIUN** (antiguamente **ALBERGOYEN**): desp. en jurisd. de la v. de Alegría; herm. de Iruñaz, prov. de Alava. Se hace mención del ant. pobl. en el catálogo de los de esta prov., existente en el archivo de S. Millan. Este terr. desp. pocos años hace, y perteneciente al duque del Infantado, le disfrutaban los vec. de Alegría, bajo ciertos pactos y condiciones.

**ALBOGUIS** (S. CUGAT): parr. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; se halla sit. en la falda de la sierra de su nombre: es sufragánea y corresponde á la jurisd. de Santa Eulalia de Riuprimer (V.).

**ALBOHER:** (V. **VILLA MANRIQUE**)

**ALBOJAIRA:** laguna en el térm. de Huercaovera prov. de Almería, sit. en una hondata de la sierra inmediata á la ribera E. del r. Almanzora, junto al terr. de la v. de Cuevas; en ocasiones se provee de abundantes aguas, y en otras se seca casi en la mayor parte: ocupa el fondo total accesible á las aguas unas 20 fan. de tierra, y tiene entradas y salidas fáciles: por lo regular abunda de aves acuáticas.

**ALBOLODUY:** v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almería (5 leg.), part. jud. de Gergal (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (19): está sit. á la márg. S. del r. de su nombre, en un frondoso valle, cercado de montañas, y su clima es sano, sin que se conozcan enfermedades endémicas: como es muy reducido el terreno que ocupa, ha sido preciso que la altura de sus 399 casas supla esta falta, y por eso casi todas son de dos pisos, y aunque de fáb. toscá é imperfecta alineación, se hallan distribuidas en calles empedradas que forman tres entradas públicas, y cuatro plazas cuadriláteras denominadas de la Iglesia Vieja, de la Nueva, de la Cárcel, y de la Constitución: en esta se encuentra el pósito, de bastante capacidad y un mirador de v.: la cárcel es muy reducida. Tiene escuela de primeras letras dotada con 1,650 rs. de propios, y una pequeña retribución de los 30 niños que concurren á ella, 10 de los cuales saben escribir; una posada; casa para la municipalidad y los restos de una fort. ant.: la primitiva igl., aunque ruinosa, se conserva todavía, y la moderna concluida en 1802 á expensas de la masa decimal, es de elegante construcción, con dos capillas y dos sacristías, siendo digno de notarse por su buena escultura, entre las efigies á que en sus altares se da culto, la de un Jesus Nazareno: en su primera fundación estuvo servida por un cura y un beneficiado, hoy por el primero que es de provision ordinaria, por oposicion, y un teniente que nombra el diocesano: la torre encierra un reloj: la pobl. se surte del agua del r. y de las fuentes que en él nacen. Al S. y como á un tiro de fusil, se halla sobre un cerro la ermita del Santo Cristo de la Humildad, cuyo culto se sostiene de limosnas; y en vez de cementerio se da provisionalmente sepultura á los cadáveres en un egijo destinado á este objeto. Confina el térm. por N.

con los alcabalatorios de Gergal y Baza, E. con el de Santa Cruz, S. con los de Ragol y Alsodux, y O. con el de Canjarray: en él se encuentran las ald. *Atubilla* y *Aulago*: la primera sit. á 1 1/2 leg. N. de la v. en el camino real de Almería á Granada con 53 vec., una ermita servida por un capellan, dos ventas y una fáb. de alumbre; la segunda en igual dirección aunque á 2 1/2 leg. y en el camino que conduce de Almería á Baza, tiene 91 vec., una posada, y otra ermita, servida por el mismo capellan que la anterior. Se observan en algunos puntos señales de fundiciones ant. y minas abandonadas que atestiguan lo mucho que en tiempos remotos se dedicaron los hab. de este terr. á beneficiar los minerales preciosos que en él encontraban. Casi todo el terreno, que comprende 8,000 fan. de las cuales 300 son de riego, es áspero y montañoso, con varias ramblas y barrancos que descendiendo de las alturas van á parar al r. *Alboloduy*, cuyo curso es de NO. á SE. y fertiliza las tierras de sus márg.: el monte de encima va desapareciendo por falta de cuidado, y las moreras se van reponiendo con nuevas plantaciones: las labores del campo se hacen con 80 pares de mulas. La correspondencia se recibe de Almería los lunes y jueves de todas las semanas; la carretera de Granada á Almería, deja á la der., y á corta dist. á esta v. Prop.: la mas abundante es la cebada; el trigo aunque escaso, es de excelente calidad, y tambien se hace cosecha de centeno, maíz, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas que se esportan á los pueblos comarcanos, aceite, vino de mala calidad, alguna seda, y pastos para los ganados: pobl. 516 vec.: 2,067 hab. dedicados á la agricultura, ganadería y arriería, con unos 200 jumentos que se emplean algun tiempo en conducir metales de las minas plomizas de sierra de Gador, y los crecidos prod. de fabricacion de esparto, importando vino de Alhama la Seca y la Alpujarra y aceite y trigo de Jaen: hay 4 tiendas de abacería, 8 molinos harineros de agua que surten al pueblo y á los de la costa, uno de aceite, y la mencionada fáb. de alumbre que se extrae para dar tinte á las bayetas de las fáb. de Antequera. **RIQUEZA:** materia imp. para el impuesto directo, 154,093 rs.: capacidad indirecta por consumos 90,000 rs.: CONTR. 46,450 rs. 16 mrs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 12,074 rs. y se cubre con el prod. de propios, consistentes en dos hornos de poya y en varios censos sobre terrenos, que redituan 6,687 rs. y el resto por repartimiento vecinal. Entre las donaciones que los Reyes Católicos hicieron al último rey moro de Granada, en la capitulacion, por la cual se entregó esta c., aparece la *Taha de Alboloduy*, con todos sus heredamientos, pechos, derechos y rent. Habiendo determinado este desgraciado rey pasar al Africa, siéndole mas insostenible la vida privada entre los mismos despojos de su trono, vendió todas sus posesiones á los mismos reyes, y entre ellas esta, en 80,000 ducados. Vuelto su dominio á la Corona por este título oneroso, en 1504 los Reyes Católicos hicieron merced de ella á D. Sancho: vino al señ. de los duques de Gor; estos le han poseído, con el goce de las tercias decimales hasta la incorporacion de los señ. Es v. desde que fue conquistada al agareno; tuvo gobernador, con fort. de que se conservan ruinas: la casa del alcaide, y algunos restos de torreones muy inmediatos á la pobl. En ella residió por algun tiempo en estos últimos años la capitalidad del juzgado de 1.ª instancia de Gergal, que despues ha vuelto á establecerse en esta v., donde continúa.

**ALBOLODUY:** r. tiene su origen en la parte superior al O. y dist. de 1/2 leg. de la v. de Finana, prov. de Almería, part. jud. de Gergal, de una rambla procedente del térm. de Hueneja que toma el nombre de rambla de Finana, y recoge las aguas que descienden de Sierra Nevada y Sierra de Baza: sigue su curso hácia el E., y como á 3/4 leg. de dist. se le incorpora la de *Abrucena* y *Abla* (V. estos artículos) con las aguas que bajan de Sierra Nevada, las cuales unidas á las de la fuente nombrada de Galindo, entran en el térm. de Ocaña, denominándose entonces r. de este pueblo, pasado el cual se le incorporan dos ramblas en las grandes avenidas, la una al N., que desciende de Sierra de Baza, llamada de Escollar, y la otra al S. procedente del cerro de Montenegro, y se denomina de Santillana. Continúa el r. de Ocaña su curso, recibiendo los nombres de Doña María y Nacimiento, al pasar por estos pueblos, y en el último, donde se le incorpora la copiosa fuente del Bosque, que nace en medio del r., toma este la denominacion de *Alboloduy*, por cuya v. pasa, asi

como por la de Sta. Cruz, y por los l. de Alsodux y Alhabia. A 1/4 leg. de este, se une al r. de *Andarax*, y ya desde allí se llama r. de *Almería* (V.), al E. de cuya cap. desagua en el Mediterráneo. Las aguas del Alboloduy, engrosadas con multitud de ramblas insignificantes, riegan muchos terrenos ribriegos, y dan impulso á los molinos harineros de los pueblos por donde pasan, y á una fáb. de papel de estraза sit. á 3/8 de leg. de Nacimiento.

**ALBOLOTE**: v. con ayunt. de la prov. part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 leg.): srr. en su vega al pie y N. de Sierra Elvira, en una llanura de 15,000 varas cuadradas, circundada de olivos, y combatida de todos los vientos: su CLIMA es medianamente sano, y mas propenso á fiebres intermitentes y biliosas, hidropesia, tisis, y afecciones gástricas, que á otras enfermedades. Tiene 251 CASAS de tierra, de un piso alto, excepto 6 que tienen 2; 9 calles, 5 plazuelas de forma irregular, una plaza y junto á ella un trozo de torre que fué fort. en tiempo de los árabes, sujeta á la Alhambra de Granada, y en el día destinada á albergue de los mendigos transeuntes; pósito, dos escuelas de primera enseñanza dotadas de los fondos del pueblo, la primera con 1,494 rs. á la que concurren 86 niños, y la otra con 730 rs. para niñas, á la que asisten 65; igl. parr. de buena fáb. y bien conservada, dedicada á la Encarnacion del Hijo de Dios y Anunciacion de Ntra. Sra. y servida por un cura propio, un teniente y un beneficiado; una ermita ruinosa (Ntra. Sra. de la Concepcion); y cementerio, cercado, al N. y cerca de la pobl. Su TÉRM., que ocupa unas 2 leg., confina por el N. con las v. de Caparacena y Moclin á dist. de una leg., por S. con los l. de Peligros y Maracena (1/2), E. con Colomera (2), y O. con Atarfe (1/2), encontrándose en él á dist. de 1/2 leg. en la punta de la sierra un torreón moruno de figura cúbica, que servia para comunicacion con el que hay cerca de Gavia Grande y sierra de Cogollos: la 3.ª parte del TERRENO es llano y sus tierras de mediana calidad, pues aunque de regadio, escasean las aguas en los meses de abril y mayo; las otras dos terceras partes, infructíferas en algunos puntos, corresponden á las sierras de Elvira dist. 1/2 leg. y la del Rayo, una, las cuales crian monte bajo, existiendo además en la primera canteras de mármol pardo, piedra franca y pedernal: pasa por el térm. el r. *Cubillas*, al que se le une el de Colomera de regular caudal, de aguas constantes y potables, y crian peces, anguillas y nitrías; y los arroyos de invierno Rio Bermejo, Rio Blanco y Funcarril que corren de E. á O., dando impulso los dos primeros, algo profundos, á un molino harinero de dos piedras. En 1765 fueron concedidos á esta v. por el Sr. D. Carlos III cuatro canales del r. *Cubillas*; se empezó la obra de la acequia que debia tener 7 leg. y se construyó la mitad que costó 700,000 rs.; pero desgraciadamente se quedó en tal estado por falta de fondos con grave detrimento de la prosperidad de los hab. Al E. pasa el CAMINO carretero que va de Granada á Jaen, en muy mal estado, así como los que desde la pobl. conducen á Granada y Atarfe: el CORREO se recibe de Granada los lunes, miércoles y viérnes y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada, maíz, centeno, habas, guijas, habichuelas, garbanzos, alazor, escaña, vino, aceite, algun ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres en corta cantidad; y en abundancia lobos, zorras y garduñas: las labores del campo se hacen con 20 yuntas de bueyes, y 10 de mulos. POBL. 336 vec., 1,526 hab., incluso los de 8 casas de campo, dedicados á la agricultura y las mujeres á las primeras faenas de la seda, mezquinamente retribuidas. RIQUEZA PROD. 4.587,785 rs.: IMP. 189,779 rs.: CONTR. 36,969 rs. 32 mrs. Esta v. está en decadencia, porque existiendo solo una docena de propietarios en pequeño, la generalidad de los vec. se ve precisada á emigrar á otros pueblos para buscar ocupacion.

**ALBOLLEQUE**: cas. en la prov. y part. jud. de Guadala-jara (1 1/2 leg), térm. jurisd. de Chiloeches: confina por N. con térm. de Guadalajara, E. r. Henares, S. térm. de los Altos (vulgo los *Santos de la Humosa*), y O. con el de Chiloeches. Comprende 350 fan. de terreno de buena calidad, ocupado todo con viñas, olivares, y tierras de pan llevar: pertenece á la Sra. duquesa de Rivas.

**ALBONA**: c. mencionada en el anónimo de Ravena sobre el Estrecho; sin duda está viciado su nombre; el P. Porcheron corrigió *Equabona*; pero mas bien debe ser la *Turres*

*alba* de Ptolomeo, habiéndose formado *Albona* de *Alber*, añadida la sílaba epéntica *na* en la edad media.

**ALBONDON**: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (14 leg), part. jud. de Albuñol (1); srr. en un plano sumamente inclinado á la caída del cerro Encina del Rayo, con esposicion al E., á 2 leg. del mar y puerto de la Ravita; goza de buenas vistas, de CLIMA sano, y es mas propenso á calenturas catarrales biliosas en invierno, y fiebres adinámicas en la primavera y otoño, que á otras enfermedades. Tiene 496 CASAS, de 6 1/2 varas de altura, de dos pisos, mal distribuidas; tres entradas públicas al N., E. y O., dos plazas, una en el centro, cuadrilonga de 15 varas de long. por 10 de lat., y otra de figura irregular, junto á la igl., de 50 varas de long. y 10 de lat.; calles poco aseadas, y sin empedrar, excepto la real que lo está medianamente, casa capilar, cárcel, pósito con 824 fan. de granos, escuela de 1.ª enseñanza, á la que concurren 100 niños, 30 que escriben, y los demas en primeros rudimentos dotada con 2,920 rs. anuales, los 1,450 de los fondos comunes, 750 de las creces naturales del pósito, y 730 de la retribucion de los alumnos pudientes; el maestro de esta escuela es tambien preceptor de latinidad, y tiene 5 discípulos; otra con 80 niñas, dotada con 2,200 rs. anuales y casa para la maestra; igl. parr. en el extremo O., dedicada á S. Luis, sólida, de órden dórico, dividida en tres naves, de 32 varas de long. 15 de lat. y 14 de altura, servida en su primer fundacion por un beneficiado de Albuñol de quien era anejo, y hoy que el curato es perpétuo, de concurso general, por un cura y un teniente; cementerio á 200 varas de la igl. y cinco fuentes poco abundantes, entre ellas una llamada *Agri-lla*, por ser algo ácida el agua, la cual no basta para el consumo del pueblo, y se acude á las que existen á sus estremos dist. la que mas 200 varas. A unas 1,400 hácia el O. se encuentra una ermita pequeña con un cuadro de ánimas, consagrada con el objeto de recoger algunas limosnas de los pasajeros. El TÉRM. confina hácia el N. con los de Lobras y Castarlas, E. con los de Murtas y Mecina Cehel, S. con el de Albuñol, y O. con los de Torbiscan y Sorvilan, y se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., dist. todos los confines una leg. el que mas de la pobl.; en él se hallan los cortijos de Romeral, Galvez, Chacones, Loma de Aire, Carvillos y Caleire, Peinados, Cueva de la Caldera, Torrecilla, Cuesta de los Manzanos, Puñaleros, Ayunos, Hoya del Muerto, Cosa-Ortinez, Morenos, Abuelca, Merinos, y Malagueño, con 257 CASAS de un piso, y escuela de 1.ª enseñanza dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos públicos y 730 á que ascienden las retribuciones de los alumnos que no son pobres, á la cual asisten de 35 á 40. El TERRENO es pendiente y pedregoso con muchos cerros que forman cord., de los cuales son los principales el referido Encina del Rayo y Fuente de la Zarza; es tenaz y productivo, y casi todo está roturado en cantidad de 3,000 fan. de sembradura; lo restante, que será una sexta parte, no se cultiva por ser tajos y riscos, y produce leña: las viñas son de cinco clases, si bien la 1.ª contiene pocas obradas, y la mayor parte son de 2.ª y 3.ª; las labores se hacen con ganado mular y algunos asnos: los caminos son todos de herradura y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la caja de Albuñol. PROD.: la del vino es muy abundante, y la de granos tan corta, que no basta para el consumo de dos meses de la pobl.; tambien es escasa la cosecha de pasas: se cria poco ganado cabrio y lanar, y en el invierno se ven algunos lobos: hay una mina llamada de Sta. Rita que se ha trabajado en otro tiempo y producido algun cobre: POBL. 747 vec.: 3,392 alm.: existen 6 fáb. de aguardiente, 2 prensas de aceite, 3 tiendas de quincalla y comestibles, cuyos efectos se importan de Granada y Adra; se esporta aguardiente á el interior por la arrieria del pueblo á dinero y cambio de granos: el vino se conduce al embarcadero de la Ravita para su esportacion al extranjero, además del que estraе la arrieria para el interior, y el que se reduce á espíritu en las fáb. de Albuñol. RIQUEZA PROD. 5.621,933 rs.; IMP. 240,891 rs.: CONTR. 23,986 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 13,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal. Este pueblo, de origen arábigo, y que hasta el año de 1653 fue anejo de Albuñol, perteneció al señ. secular del conde de Cifuentes, que cobra las alcabalas enagenadas de la Corona, y percibia las dos tercias de diezmos enagenados.

**ALBOLAFIA** ó **ALBOLAFIAS**: poblaciones ant. en la campiña de Córdoba en dirección á Bujalance. La torre de Albolafia demuestra la importancia que debió tener aquel pueblo, así como la tiene el sitio por su posición: la otra torre, hoy cortijo fronterizo, se llama Albolafia del Camino, y ambas están sobre el arroyo de los Luises, llamado así por tres cortijos sit. allí que se llaman Luis 1.º, Luis 2.º y Luis 3.º. Entre los heredamientos de la campiña de Córdoba, figuran por muchos las Albolafias.

**ALBONICA**: L. de mansion en el camino que el itinerario romano, describe desde Laminium á Zaragoza. Oscuros son los indicios que este documento presenta acerca de su sit. y ningún otro nos ha dejado la antigüedad relativo á este pueblo. Cortés lo reduce á *Monreal*, porque el nombre *Albónica* conviene á los muchos r. que forman sus ojos ó fuentes, y su dist. de Daroca, donde fija la mansion siguiente, así como la de la anterior, resultan proporcionadas; pero todas son débiles conjeturas.

**ALBONIGA**: barrio ó ald. en la prov. de Vizcaya (4 2/3 leg. á Bilbao), part. jud. y ayunt. de Bermeo (1/2): sit. en una montaña elevada con buenas vistas al Océano, CLIMA sano y templado; tiene igl. parr. (Sta. Maria) servida por dos beneficiados que presenta la diputación general del Señorío, á quien cedió el rey en 1827 todos sus patronatos á beneficio del establecimiento de los niños expósitos y participe de diezmos: se cree fundada á principio del siglo XI con título de monast. y fué donada en 1093 al de S. Millán de la Cogolla, por la condesa viuda de D. Inigo Lopez; despues recayó en los Sres. de Vizcaya, quienes hicieron donación perpétua al conv. de S. Francisco de Bermeo en 1357; pero á los 26 años la usurpó con violencia el dueño de la casa solar de Urquiza: en 1565 sufrió un incendio: reedificada y ampliada, consta de una nave de 83 pies de long. y 31 de lat.: tiene 40 sepulturas ademas del cementerio que la rodea. El térm. de Albóniga (V. BERMEO) es en lo general montuoso, aunque con tierras de buena calidad; prop.: maíz, trigo, vino chacolí, frutas, con especialidad peras, manzanas y nueces; arbolado de roble, madroños y otros arbustos para combustible; pasto para el ganado que cria, y alguna caza: tiene 15 molinos harineros: pobl. 50 vec.: 290 alm.

**ALBONS**: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióce. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): sit. en una mediana altura que se levanta en un gran llano. Es batido generalmente por el viento N., y su CLIMA aunque saludable, produce algunas intermitentes: se compone de 80 casas de regular construcción, y de las comodidades necesarias al género de vida de sus hab. Hay una escuela de instrucción primaria, sin dotación fija, á la que concurren como unos 24 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Cucufate, servida por un cura; es matriz, y se provee por oposición. En las inmediaciones, y en el camino de la Escala, hay un paseo con arbolado: sus aguas son excelentes. Confina el térm. por N. con Vilademal, por E. con la Escala, por S. con Bellecaire, y por O. con Garriguellas. Se estiende por los tres primeros puntos, 1/4 leg. y por O. 3/4. Se encuentra á 1/2 leg. de la pobl. una montaña, conocida por S. Grao, en cuya cima hay una fuente llamada Merla, una ermita titulada S. Genaro, y en la falda otra fuente famosa, del mismo nombre que la montaña; tambien se encuentran algunos bosques, arbolados, y otros de mata baja ó maleza, que proporcionan buenos pastos, el combustible necesario para el consumo, y algunas maderas de construcción. El terreno es de buena calidad, pero hay parte salitroso. Las varias acequias que rodean por decirlo así la pobl., fertilizan su suelo, cubierto en mucha parte de olivos y viñas. Se cultivan 200 vesanas de 1.ª suerte, 300 de 2.ª, y 450 de 3.ª. Pasa por este el camino de Figueras á la Bisbal y Torroella de Mongry, el cual se halla en malísimo estado, y casi intrasitable en invierno. El conveio lo recibe de la Escala los domingos, miércoles, y viernes, por la primera proporción que se presenta, y sale los mismos dias: prop.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, y aceite, siendo lo mas abundante el trigo, avena, y cebada; cria ganado vacuno y lanar, algunas perdices, conejos, y liebres: pobl. 42 vec. 243 alm.: cap. prod. 6.175,600 rs.: imp. 154,390. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

**ALBORACHE** (ALBORAIG): último pueblo del condado de Buñol (1 hora), l. con ayunt. en la prov., dióce., aud. terr. y

c. g. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Chiva (1 1/2): sit. en la cima de un cerrito circuido de barrancos por los lados de S. y N., con otras alturas que le dominan, sin que le impida el libre curso de los aires por estar sit. á bastante dist.; goza de buen CLIMA y de temperamento sano, si bien se padecen en los estios algunas fiebres intermitentes; tiene excelentes y abundantes aguas de las tres fuentes que nacen al E. cerca de la pobl. Forman el casco de ella 160 CASAS de mediana altura, solamente con piso bajo y graneros, y aunque reducidas son bastante sólidas por su construcción de cal y canto. Las calles son angostas y torcidas, á excepción de tres medianamente anchas y largas: tiene dos plazas pequeñas, la una llamada de la igl., y la otra de la Constitución: una casa consistorial, tan reducida que solo caben 20 personas, sit. en la plaza de la igl., la cual sirve tambien para la detención de los arrestados: una escuela de primeras letras, sin local destinado á este objeto, con maestro dotado en 1,100 rs. pagados de los fondos del comun, á la que tan solo concurren 22 niños, pues en este pueblo no bien llegan á la edad de 10 años, ya sus padres los dedican al trabajo: una igl. parr. con su cura párroco, bastante reducida, pero de construcción muy sólida, bajo la advocación de S. Jaime, ó Santiago Apóstol; es de una sola nave con tres capillas á cada uno de sus lados, cuyos altares y el mayor, que ocupa todo el frontis de la nave, tienen algunas pinturas ant.; no hay noticia de su fundación, pues únicamente consta por los escasos antecedentes de su archivo, que fué aneja de la de *Macastre* hasta el año 1794 en que se intentó, y despues de 17 años se consiguió su segregación: y un cementerio situado á 300 pasos del pueblo, reducido y de obra muy sencilla. Confina el térm. por N. con los de Chiva y Buñol, por E. con el de Turis, por el S. con el de Macastre y Dosaguas, y por el O. con los de Buñol y Yátova: su extensión de E. á O. es de 11 1/2 horas y 2 de N. á S.; está lleno de barranquillos, de modo que apenas se encuentra alguna que otra llanura. El terreno en su mayor parte es fuerte y gredoso, y por lo mismo poco productivo, pues solo á fuerza de trabajo rinde unas medianas cosechas. Las tierras reducidas á cultivo ascienden á unas 670 cahizadas, cada una de 4 tahullas de Castilla, ó sea 6 hanegadas valencianas, de las cuales 48 son de huertá, 200 de olivos y algarrobos, 330 de viñedo y 92 de pan llevar, todo bien cultivado, de suerte que su rendimiento anual se calcula en 400 fan. de trigo, 250 de maíz, 2,500 a. de vino, 1,000 de ciruelas, 600 de aceite, 750 de patatas y las algarobas suficientes para la manutención de las caballerías: las labores y acarreos se hacen con ganado mular, yeguar y asnal. Atraviesa el térm. y fertiliza alguna de sus tierras el r. Buñol, de aguas escasas, ordinariamente, pero de grandes avenidas por los muchos arroyos y barranquillos que se le reunen; su curso es de poniente á oriente; y no tiene puente alguno por ser vadeable en todas partes; tambien le fertiliza el r. Juanes que tiene su origen en Utiel (Cuenca); igualmente le cruza el llamado Magro, cuyas aguas no se utilizan; y últimamente algunos otros arroyos de poca consideración, de los cuales solo uno de ellos es perenne por los varios manantiales que refuyen en él; así como el sobrante de las fuentes de que se surten los vec. tiene un puente de cal y canto renovado en 1839 de 40 pies de altura y 20 de ancho. En todo el térm. no hay montes ni bosques de consideración, pues los cerrillos que de trecho en trecho se encuentran, se hallan cultivados en su mayor parte, y en la que no lo están se crían algunas lenas bajas que sirven para el consumo del vecindario. Los CAMINOS son casi todos de herradura, y solo hay uno por donde pueden transitar carruajes, que viniendo de Turis cruza el térm. con dirección á Macastre y Yátova; todos se hallan en mediano estado. Recibe la correspondencia los domingos, martes y juéves de la estafeta de Buñol: prop.: las arriba mencionadas son las principales, tambien se cosechan pasas, miel, judías, garbanzos, patatas, melones, algo de seda, hortaliza y frutas, en especialidad ciruelas: ind.: cinco molinos harineros con diez muelas entre todos, algunos telares de lienzo comun, y una mina de yeso, cuyo prod. esportan á los pueblos limítrofes: pobl. 172 vec. 579 alm.: cap. prod. 959,851 rs. 22 mrs.: imp. 36,934: CONTR. 6,853 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,142 rs. 18 mrs., y se cubre con 603 rs. 18 mrs. del prod. de 20 hanegadas de tierra de los propios en el térm. de Turis, 1,650 procedentes del arriendo de pesos y medidas, y 645 de la li-

bre venta de los art. de comer, beber y arder, cubriéndose el déficit por reparto vecinal.

**ALBORAGICOS:** casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. y a 3/4 leg. SE. de Tobarra.

**ALBORAIG:** (V. ALBORACHE):

**ALBORAX:** casa y huerta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. y a 1/2 leg. al SE. de Tobarra.

**ALBORAYA:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. c. g. y part. jud. de Valencia (3/4 leg.): sit. á la der. del arroyo y barranco de Carraixet en una llanada entre el mar y el camino real de Barcelona bajo el cielo mas puro; goza de suave clima y temperamento sano: tiene pósito ó igl. parr. Su térm. igualmente feraz y llano, con las inmediaciones de la cap. y convertido todo en ricas huertas, abraza 7,050 cahizadas de tierra, y confina por el N. con Almásera y Meliana, por el E. con el Mediterráneo, por el S. con Benimaclot y por O. con Tabernes-Blanques: prod.: seda, trigo, maíz, vino, judías, alfalfa, cáñamo, chufas, y millares de a. de frutas, hortalizas, melones y pimientos: ind.: dos molinos harineros: POBL. 825 vec. 3,304 alm.: CAP. PROD.: 3,002,744 rs. 11 mrs.; IMP.: 120,299: CONTR.: 49,019 rs. 22 mrs. Es de fundación árabe: su nombre ant., según Escolano, era *Alboray*, y lo interpreta Torre. Reconquistado el reino de Valencia, en la partición que de él se hizo, cupo el señ. de este pueblo á D. Vidal de Canelas, ob. de Huesca. A este lo compró Doña Teresa Gil de Vidaura, con el que engrosó el mayorazgo de D. Jaime de Jerica, hijo que D. Jaime II de Aragón habia tenido en ella. D. Ramon Zanoguera, á quien vino este señ., renunció en él los fueros de Aragón, y admitió los de Valencia: D. Alonso IV. por esta renuncia le otorgó algunas mercedes, en el año 1331: 34 vec. de este pueblo concurren á la junta celebrada en Valencia en 1519, con motivo de haberse sublevado Juan Lorenzo, con los oficiales mecánicos, porque se prohibió la acumulacion de materiales.

**ALBORAYET DE SON ESTRANY:** alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Campanet* (V.).

**ALBORAYET DEN ROCA:** predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Campanet* (V.).

**ALBOREA:** l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Casas-Ibañez (1), c. g. de Valencia (19), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia, que se halla á 24 leg.), arciprestazgo, adm. de rent. y de correos de Jorquera: sit. en medio de los r. Cabriel y Júcar, á dist. de 2 leg. de cada uno, en el declive de dos suaves lomas: forma dos barrios separados por una vega, y lo circundan por el N. y SE. colinas poco elevadas, que no impiden la ventilación, principalmente de los aires del E. y O.: su clima es sano, y terciadas la enfermedad que con mas frecuencia se padece: sus CASAS de tierra, de un solo piso, algunas con cómoda division para las familias, ganados y enseres de la labor; pero la mayor parte medianas y aun mezquinas, sin que por eso falte en ellas limpieza, cualidad muy apreciada de los moradores: las calles en lo general llanas y no mal alineadas, si bien las sit. en pendiente, sobre todo las del N. son desiguales y pedregosas: sus aceras estaban empedradas, pero se descuidó su conservacion, y ahora las piedras obstruyen el paso, y aquellas estan por consiguiente sucias: la plaza es triangular, se halla en el fondo de la vega, enlazando los dos barrios, y en su centro se eleva un olmo frondosísimo, rodeado de tres gradas de sillería. Tiene escuela de niños (de 40 á 50) en un local alquilado y malo, con 1600 rs. anuales de asignacion, pagados de los fondos municipales; otra de niñas (de 15 á 20); una fundacion para dotar doncellas, de cuyo beneficio disfruta también Alcalá del Júcar, donde radican las fincas, debidas á la generosidad de un párroco: una mala casa llamada hospital, que solo sirve de albergue á los vagos, pero que al fundarse, aunque con rent. muy escasa, se destinó á recoger los mendigos transeúntes; sala de ayunt., y contigua la cárcel y el pósito, que ha llegado á reunir 2,000 fan. de geja, y mas de 20,000 rs. en metálico; otro montepío, erigido con el mismo objeto por el Emmo. cardenal Belluga, y consiste en unas 200 fan. de igual especie, ambos notablemente disminuidos en sus fondos: igl. parr. en una pequeña eminencia al S., dedicada á la Nativi-

dad de Ntra. Sra. con una media naranja sólida y magnífica, construida á mediados del siglo pasado, á cuya hermosura no corresponde la pequenez y mal gusto del templo, que tiene en la sacristía tres cuadros, uno de S. José, otro de S. Gerónimo, y otro muy apreciado por su mérito, pero que habiéndolos retocado mal, han perdido mucho de su valor: son anejos de esta parr. la v. de Villatoya, y la alld. de Zulema, enclavada en la jurisd. de Alcalá del Júcar, de donde fué aneja la igl. de Alborea hasta mediados del siglo pasado: el curato es de provision ordinaria. Tiene ademas la v. cementerio á la parte del S., bien ventilado, y dos pozos inmediatos á la plaza, de cuya agua, gruesa, se surte el vecindario: las tres ermitas que existieron en la pobl. y sus alrededores están hoy arruinadas. El térm. confina al N. con Villatoya y r. Cabriel, que lo separa de la jurisd. de Requena (prov. de Cuenca), E. con Casas de Ves, S. con Alcalá del Júcar, y O. con Casas Ibañez: su mayor extensión de N. á S. es de 3 leg., y de E. á O. 1/2. El cultivo de los campos se hace con mulas y con algun esmero, desde el pueblo, por lo que no hay casas de labor, y si solo algunas huertas como Ballunquer, Pasadilla y Orejera en la vertiente de la cañada del primer nombre, y en las del r. Cabriel las de Andrés Lopez, Animas, Habichuelas, D. Martin, Patricio, Pesetas, Sereno, Villena, y Lucas Panes, con otros varios huertecillos que como aquellas tienen agua para el riego, siendo el principal manantial el de la fuente llamada de Los Ojos, que nace en la parte superior de la cañada de *Ballunquer*: el curso del manantial de este nombre es corto, por emplearse sus aguas en el riego, para el cual hay un reglamento aprobado por el Gobierno: la fuente de Mariano, aunque poco copiosa, es muy útil en los veranos y en las grandes sequías á la v. de Casas de Ves, dist. 1/2 hora que se surte de sus aguas. El terreno se divide naturalmente en dos porciones: la del Cabriel, de 1 leg. de declive, desde la ceja al r. es áspera y estéril, y en sus profundos barrancos brotan las fuentes que fertilizan las huertas, las cuales apenas bastan á sostener á los pobres hortelanos que las cultivan: de los pinares que cubrian estas quebradas, solo quedan arbustos y monte bajo, y los pastos que producen, crecen poco y se aprovechan en el invierno. El resto del terreno desde la ceja al lím. S., lo forman cañadas, vallejitos y hoyas, entrecortadas de lomas y cerros de corta elevacion, que ofrecen una perspectiva variada, y al labrador, en la parte baja, una tierra sustanciosa y productiva. Siguiendo el curso de la cañada, y ya limitrofe á Casas de Ves, se encuentra el parage de Peñarcon, en el que, por abundar las aguas, podrian á beneficio de norias, hacerse huertas deliciosas. El viñedo es considerable, principalmente al N., y aunque se cultiva bien, el vino es mediano, sin duda porque no se deja sazonar la uva, ó porque no se eligen las mejores especies de vides. El *Cabriel* corre por espacio de 1 1/2 leg. desde la línea divisoria de Casas-Ibañez al O., á la de Villatoya al E., y sus aguas no se aprovechan por lo montuoso de sus orillas: en este tránsito no tiene puente ni molino alguno, si bien los arrieros y leñadores lo vadean con frecuencia y sin riesgo. El pueblo es accesible á carruajes por todos lados; pero los caminos son comunales, muy malos: como el paso de los dos r. no está abierto para ruedas, seria muy útil facilitar estas comunicaciones, la del Cabriel, sobre todo, para Requena y Valencia, lo cual ofreceria grandes ventajas, por ser la salida principal de los frutos agrícolas. Recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana de la adm. de Jorquera. Prod.: la principal consiste en geja, cebada, vino y azafrañ; también se coje avena, escana, trigo, centeno, guijas, garbanzos, cáñamo, legumbres, hortalizas, entre ellas, muchas y muy estimadas zanahorias y patatas: abundan las canteras de yeso de superior calidad, y la piedra de construccion, encontrándose también un bonito jaspe de fondo encarnado, que, aunque admite pulimento, se desmorona con facilidad: el ganado lanar es el único que en el dia se cria, y su mayor parte de grangería: las lanas se consumen en la fabricacion de estameñas, albornoces y pañetes de que se visten los vec.; y esta ind. y la de tejer lienzo para el consumo de las familias, son, con la agricultura, las que constituyen la ocupacion principal en el pueblo: todo el azafrañ se vende por lo regular en Valencia y Barcelona, y también se esporta la geja y vino que sobra: los principales géneros que se importan son el arroz, aceite y bacalao, sirviéndose la arriería de caballerías menores para su tráfico: hay dos tiendas

de ropas, una de ellas bastante surtida, y varias de comestibles: la harina se hace en los molinos de Tolosa y D. Benito, sit. á 2 leg. al S. sobre el Júcar. POBL. 370 vec., 1,721 alm.: RIQUEZA PROD.: 6,957,078 rs.: IMP.: 342,953 rs.: CONTR. 31,147 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,979 rs., y se cubre con el prod. de la almotazania, que son 1,250 rs.: 700 que reduitán los pastos de las tierras comunales, y el resto por repartimiento vecinal. La riqueza de este pueblo podria aumentarse mucho si el cultivo se hiciese con mas esmero, y si, ya que se ha destruido desgraciadamente el arbolado, dejando como un páramo las vertientes del Gabriel, antes hermoseadas con numerosos pinos, se procurase subsanar este dano, dedicándose á la plantacion de árboles: de esta manera se evitarian en gran parte las sequias, que antes, cuando el arbolado estaba en su auge, eran desconocidas en este pais. Alborea fue uno de los pueblos que formaban el estado de Jorquera, correspondiente á la casa de Villena, siendo el último poseedor el actual duque de Frias: sus derechos eran nombrar el ayunt., y poseia las alcabalas y tercias reales: el alc. p. en lo judicial dependia del alc. m. de Jorquera.

ALBORECA: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sit. á la falda de un monte, sobre una pequeña elevacion; está batida por todos los vientos; y su CLIMA es saludable: tiene 19 CASAS habitadas, y 2 sin habitar, que forman una plaza pequeña y tres calles regulares, de suelo enjuto de toba: casa consistorial, que sirve de cárcel, local para la escuela y habitacion del maestro, dotado con una corta retribucion que satisfacen las familias de los 9 niños de ambos sexos que concurren, y la igl. parr. reedificada en el año 1798, bajo la advocacion de S. Andrés Apóstol, servida por un cura propio. Confina el TÉRM. por N. con el de Olmedilla, E. con los de Orna, Valdealmeñras, y torre del mismo nombre; S. con los de Mojares y Alcuzeza, y O. con el último. Comprende 2,881 fan. de tierra, de las cuales se cultivan en dos hojas que alternan por años 562, y son de primera clase 190, de segunda 216, y de tercera 156: hay ademas 5 fan. para legumbres y hortalizas, y 3 para cáñamo: una deh. de 570 fan. poblada de carrascales y roble, 1,677 baldias, y 12 concejiles: últimamente, á 1/4 leg. N. del pueblo, brotan unas pequeñas fuentes que forman un arroyuelo, y sus aguas dan movimiento á un molino harinero y un batán: los CAMINOS son de herradura, en buen estado, y se dirigen por el N. á Almazán, y por el S. á Sigüenza: se recibe la CORRESPONDENCIA en esta c.: PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, cáñamo, y legumbres: se mantienen 77 colmenas: 350 cab. de ganado lanar ordinario, 15 de vacuno cerril, 6 de labor, 12 mulas de lo mismo, y algunos asnos y cerdos: POBL.: 25 vec., 109 alm.: CAP. PROD.: 568,894 rs.: IMP.: 33,200: CONTR.: 2,021: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 570, y se cubre con 200 rs. que producen los propios y repartimiento vecinal.

ALBORED (CASTILLO DE): cot. red. de la prov. y part. jud. de Huesca (4 leg.), jurisd. de Montmesa: sit. en un llano combatido principalmente por los vientos del N. y O.: tiene una CASA de labor con las comodidades que la ind. agricola y pecuaria hacen indispensable, y un oratorio donde se celebra misa los días feriados. CONFINA por el N. con el térm. de Montmesa; por el E. con el Lupinen; por el S. con el de Alcalá de Gurrea, y por el O. con el de Rosel. El TERRENO es de buena calidad, fértil para la prod. de cereales: carece de bosques, pero cria algunas yerbas de pasto: el beneficio del riego lo adquieren de las aguas de una alberca ó pantano: PROD.: trigo, cebada, legumbres, algunas hortalizas, frutas y ganado lanar: POBL.: 6 vec., 23 alm.: CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs. vn.

ALBORES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, y cap. de la felig. de S. Mamed de Albores (V.).

ALBORES (S. MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (5), y ayunt. de Mazaricos: sit. cerca de la costa occidental de la prov.: su CLIMA es templado: hay sobre 100 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (S. Mamed), servida por un cura que nombra el diocesano: el cementerio es capaz y está bien sit.; el TÉRM. confina con Mazaricos, Baos, Marcella, Eiron, y Moraña: el TERRENO está inculto en su ma-

yor parte: sin embargo, la metida en labor, es feraz y productiva: los CAMINOS son vecinales y malos: el corrao se recibe en Mazaricos: prod. trigo, maíz, centeno, varias legumbres, y otros frutos; se encuentra combustible y madera de pino: cria ganado, y con especialidad vacuno: IND.: la salazon de sardina, aunque algo decadente: POBL.: 111 vec., 527 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALBORET: pobl. desaparecida en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. de Bocayre. No queda vestigio alguno de ella: en el sitio inmediato al punto que por tradicion se supone ocupaba, se han encontrado huesos humanos y cadáveres completos. En el día hay 4 ó 5 CASAS de campo que forman un cas., á cuyo frente nace una fuente muy abundante. Sus inmediaciones son terrenos de regadio; y la parte del S. y las restantes tierras de secano plantadas de olivos.

ALBORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

ALBORNILLO Y BERMUDO: deh. y cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Sancho-reja, lindantes por N. con el térm. de Munoserracin, E. con deh. de Pedro Garcia, S. con la calzada que de Avila va á Riondo, y O. con el desp. de Ilangrande. Hay una casa de campo llamada Albornillo, con diferentes casillas contiguas á ella, y las correspondientes oficinas de caballerizas, boyera, paneras, horno, etc.; todas son de habitacion baja, tienen de frente 96 varas y 10 de fondo, estan rodeadas de 2 huertas cercadas de piedra, de cabida de 15 obradas de 1.ª calidad, con riego, aunque no continuo, y frutales de varias clases de peras; é inmediato á ellas existe un pedazo de monte de encima de 1/2 leg. de circunferencia. Ocupan estas deh., propias del conde de Superunda, y que están como siempre *pro indiviso*, de E. á O. 3,340 varas; de N. á S. 7,920, y de circunferencia 15,420; 930 obradas de tierra de á 400 estadales, de 15 cuartas cada una. El TERRENO es de sierra, pedregoso, flojo y en lo general de secano: se cultivan 646 obradas de tierra labrancia de 3.ª calidad, que se disfrutan de 3 á 3 años, y 3 de 1.ª en dos cercados al sitio de Bermudo, que producen alcaçar para los ganados de labor: hay ademas 131 obradas de tierra yerma por su naturaleza, montañosa, de cerros y herrocales, que solo crian inferiores pastos; 23 obradas montuosas, 130 de prados, cañadas y entrepanes, todo de secano, y 39 1/2 de un prado de regadio cercado, que prod. heno y tiene una arboleda de álamos blancos. En cuanto á cereales solo se siembra centeno: POBL. 1 vec.: 5 alm. Los datos de RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en *Sancho-reja*. (V.).

ALBORNOS: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Valladolid (16): sit. en el centro de un estenso llano llamado la Moraña, bastante ventilado, sin que comunmente se padezcan otras enfermedades que fiebres intermitentes, á pesar de lo pantanoso y húmedo del terreno: las CASAS de que se compone son de un solo piso, regularmente distribuidas; la plaza y calles, aunque limpias, carecen de empedrado: tiene escuela de instruccion primaria, casa de ayunt., que al propio tiempo sirve de cárcel, y una ermita reducida denominada de la Veracruz: la igl. parr., dedicada á S. Miguel Arcángel, y servida por un cura perpetuo de concurso general, se halla á 300 pasos entre S. y O. de la pobl., por cuyo espacio corre el r. Arevalillo: así es que en las avenidas, que inutilizan el mal puente de vigas por donde se pasa, no es posible concurrir á ella, y entonces se celebran los oficios divinos en la ermita; á la salida del pueblo se halla una pequeña alameda propia del mismo, y el cementerio proporcionado al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Cordobilla, E. con el desp. de Galindos. S. con Papatrigo, y O. con Muñomer; tiene de circunferencia una leg. y 3/4, y comprende 1,790 fan. de tierra de las que 194 se hallan incultas y 1,596 en cultivo: de estas 600 son de 2.ª calidad y 996 de 3.ª; todo el TERRENO es de bastante miga y su fertilidad 7 por 1: hay algunos prados, pastos, tierras concejiles y baldias, y 160 fan. de regadio; el r. Arevalillo, cuya direccion es de S. á N., de curso perenne y de poquísima agua en el rigor del estío, en las grandes avenidas suele desbordarse causando perjuicios á los sembrados y á las casas del pueblo: el mismo curso lleva el r. Merdero, cuyo origen se halla á 5/4 de leg. de dist., pero su cauce es mas llano, y por tanto sus inundaciones mas temibles que las del Arevalillo, á

pesar de los medios que emplean los vec. para prevenirlas: la pesca que ambos crían es de pececillos insignificantes: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado: PROD.: el trigo es la que mas abunda, algarrobas, cebada, centeno y garbanzos; se crían ganado lanar, liebres, perdices y algun lobo: el sobrante de los granos se lleva para su venta á los mercados de Avila, de cuyo punto se importa lo que falta para el vecindario: IND.: la agricultura y ganadería: hay algunos telares de lienzo, y las mujeres se dedican á hilar lino, despues de sus tareas domésticas: POBL. 54 vec.; 170 alm.: CAP. PROD. 802,020 rs.; IMP. 30,849 rs. 3 mrs.: CONTR. 8,710 rs. 11 mrs. vn. Era antiguamente conocido con el nombre de S. Miguel de Albornos.

ALBORGE: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Pina: SIT. sobre una pequeña colina á la márg. izq. del r. Ebro, donde la combaten principalmente los vientos del N. y E. Disfruta de cielo alegre, risueno y dilatadas vistas y CLIMA saludable; pues aunque la humedad del r. ocasiona algunas cuartanas y tercianas, no son tan remitenas como en otros pueblos de la ribera. Tiene 78 CASAS fabricadas de tierra, distribuidas en varias calles, una carniceria con su matadero, una panadería, una escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios, concurrida por 20 ó 30 niños, y una igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria y un capellan. El TÉM. confina por NO. con los de Sástago y Veilla, y por el E. y S. con el de Alforque, estendiéndose por los 4 puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se halla el santuario de Ntra. Sra. de Montllar, el cual nada ofrece que escite la curiosidad. El TERRENO es llano y de mediana calidad, se divide en huerta y monte; aquella se riega con una noria de azud, este carece de arbolado y se compone de tierras de pan llevar y de prados de pasto. Lo atraviesa como se ha dicho el r. Ebro, que se vadea por medio de una barca correspondiente á los propios. Excepto el CAMINO que desde Zaragoza conduce á Tortosa y pasa por el mismo pueblo, los demas son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Quinto por balijero, los domingos, martes y viérnes: PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, higos y otros frutos, nortalizas y legumbres, barrilla y seda; y cria ganado lanar y cabrio: IND.: un molino harinero á cuyas ruedas dan impulso las aguas del Ebro, otro aceitero y varios telares de lienzos ordinarios: COMERCIO el que prod. una tienda de abacería y la esportacion de los art. sobrantes del consumo: POBL. 68 vec.; 324 alm.: CAP. PROD. 691,471 rs.: IMP. 45,200 rs.: CONTR. 9,675 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,800 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

ALBORNOZ (CASTILLO DE): ant. fort. derruida, á las orillas del r. Genil, en los lim. de las prov. de Sevilla y Córdoba, entre Puente-Genil y Ecija: sus torreones, que todavia se presentan á lo lejos magestuosos al viajero, se han hecho notables en los últimos tiempos, porque de ellos han salido muchas veces diferentes partidas de malhechorés, contándose entre ellas las acaudilladas por los famosos José Maria, Corona, Navarro, Caparota y otros. Entre este cast. y La Puente existen considerables ruinas de pobl. ant.

ALBOS (S. MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Bande (1), y ayunt. de Vereda: SIT. en una encañada defendida de los vientos S. y E.: CLIMA frio y bastante sano: comprende los l. Cabreiros, Carden é Iglesia, cuyas CASAS distribuidas sin órden, son en lo general terrenas é incómodas, con chozas y cobertizos para el ganado y aperos de la labranza, única ind. en que se ocupa la pobl. A la parte meridional está la igl. parr. (S. Mamed) que, como la torre, es de cantería; la nave de 25 varas de largo, 6 1/2 de ancho y 6 de alto: tiene 3 altares: hay las alhajas y ornamentos necesarios para el culto, y el curato de entrada y presentacion ordinaria, previo concurso general. El TÉM. se estiende á 1/4 de leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. con el de Acebedo, por E. con el de S. Andrés de Gontan, por S. con el de Sta. Maria de Cejo, y por O. con Sta. Eufemia de Parada: los montes Abelleira, Chaira, Lagoa y Madorra, son los que, poblados de robles y castaños, forman la cañada donde está, la que cubren por una elevacion de 300 varas: los derrames de 4 buenas fuentes dan origen al riach. Porto, que corriendo por medio de la felig. impulsa á varios molinos harineros y sirve para el riego: el

TERRENO es montuoso: el roturado asciende á unas 200 fan. de varias calidades. Los CAMINOS son carriles vecinales; pero en mal estado: el CORREO se recibe en la carteria de Celanova (1 leg.), á cuyo mercado semanal concurren con cabritos y manteca de vacas: PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas y lino: cria vacas, cabras y ovejas, liebres, conejos y perdices, como tambien lobos y zorros: POBL. 102 vec.; 408 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBOSA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud., térm. jurisd., y á 3 leg. SO. de Requena (V.), con 82 CASAS diseminadas en todas direcciones, habitadas por igual número de vec. que componen 410 alm.

ALBOTILLO: l. desaparecido, en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan.

ALBOTILLO: arroyo, en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan (V.).

ALBOTO: l. desaparecido en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan.

ALBOX: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Almería, (14 leg.), part. jud. de Huerfaloverta (13), aud. terr. y c. g. de Granada (27): SIT. en las dos márg. del riach. denominado *Rambla de Oria*, que la divide en dos barrios casi iguales en vecindario, llamados de S. Francisco y de la Lema, al pie de un montecito cuya cima ocupaba la ant. pobl. morisca. El barrio de la Lema disfruta de un horizonte espacioso, por hallarse en la parte mas elevada de la orilla E. de dicho arroyuelo; desde sus contornos se descubren multitud de casas de campo esparcidas por toda la vega, formando una vista la mas pintoresca; ambos barrios estan abrigados de los vientos del O., que son los mas danosos en el pais. El CLIMA es benigno y saludable; las enfermedades mas comunes, las fiebres remitenas. Las CASAS por lo general de buena construccion, constan de dos pisos en el barrio de San Francisco, y de uno en el de la Lema, en el cual habitan la mayor parte de los menestrales: entre ellas se distinguen por sus comodidades las de algunos particulares, y sobre todas la municipal concluida en el año 1839, de hermoso aspecto exterior, con habitaciones bastantes para todas sus oficinas, y la cárcel que ocupa la mitad del piso bajo, pequeña y sin mas cuarto que uno con reja de hierro que da á la plaza. Entre todas forman 11 calles principales que corren de E. á O., y 17 transversales que llevan su direccion de N. á S.; son anchas y bien ventiladas, y aunque sin empedrado, la naturaleza del suelo hace cómodo y aseado el piso; una plaza redonda llamada de la Constitucion adornada con los mejores edificios, y de un muro con una hermosa cruz de mármol blanco, desde cuyo punto se domina toda la vega; otra plazuela donde se venden las verduras, que sirve como de entrada á la principal; la de S. Antonio al O. de la v., y otras dos mas en el barrio de S. Francisco, circuidas de buenos edificios, entre ellos el que fue de dicha órden; en el centro de esta plaza se encuentra una fuente pública de buena agua con cuatro caños de bronce y un abrevadero para las bestias, cubierto todo con el ramage de los álamos que la rodean. Hay un hospital para los pobres enfermos y niños espósitos con oficinas bastantes para enfermería y refugio, y una capilla dedicada á la Virgen de los Remedios: debe su fundacion al Illmo. Sr. D. Claudio Sanz y Tarres en 29 de octubre de 1764: tienen derecho á los auxilios que dispensa, los pobres de la c. de Purehana, los de Arboleas, Cantoria, Oria, Partalobo, Albánchez y los de Lijar: una escuela de instruccion primaria dotada en 1,400 rs. anuales: otras dos de niñas, ambos establecimientos privados, que se sostienen con la pensión que pagan las discípulas; un pósito fundado por los labradores á mitad del siglo pasado con el capital de 1,000 fan. de trigo y 20,000 rs. en metálico; un archivo ecl., y otro civil; iglesia parr. erigida en tal por el Illmo. Sr. D. Fr. Diego Deza, por comision de los señores Reyes Católicos en el año 1505; el edificio es sólido, de órden gótico y fab. de cantería y ladrillo; su exterior es bastante regular, con dos puertas, de las cuales la que da á la plaza se halla decentemente adornada, y una torre de 36 varas de elevacion con su campanario y reloj propio de v. á cargo de un relojero dotado en 400 rs. anuales; el interior del templo es espacioso; consta de una nave con su crucero en la parte superior y una gradería de mármol blanco para subir al vestibulo, rodeado por una verja de hierro trabajado con gusto; compone el altar mayor un tabernáculo delante del ara, destina-

do á la Presentación del SSmo., y en esta, en un nicho que ocupa el centro, la imagen de Ntra. Sra. del Rosario titular de la parr. y patrona de la v., en union con S. Roque; hay además 8 capillas y hasta 12 altares pintados y dorados con gusto, y tallados con diferentes labores. Los objetos artísticos que mas llaman la atencion, son la pila bautismal que forma una copa de dos varas de diámetro, construida de mármol blanco de una sola pieza, y un retrato del apóstol S. Pedro que se conserva en la sacristía, al cual se atribuye extraordinario mérito: dos igl. anejas ó ayudas de parr., la del santuario de Ntra. Sra. de los Desamparados, con el título del Saliente, fundada por el ya mencionado Illmo. Sanz y Torres, Ob. que fue de Almería; la imagen de Ntra. Sra. á quien se da culto bajo el espresado título, es á la que mas devocion profesan los naturales de la v. y de los pueblos comarcanos; al S. del Santuario hay edificios destinados, unos para palacio ep. y casa del capellan, y los otros para los ermitaños y peregrinos que de continuo visitan aquel santo lugar; y la igl. del estinguendo conv. de S. Francisco: consta el clero del cura párroco de término y provision del ordinario, 4 tenientes, dos en la matriz y uno en cada una de las filiales y 3 beneficiados, el uno vacante por estar destinadas sus rent. al Seminario conciliar de Almería, para que los hijos pilongos de la v. tuviesen derecho á cierto número de vecas; los obtentores de los otros dos beneficiados tienen la obligacion de explicar la doctrina cristiana, y administrar el sacramento de la penitencia, en union con el párroco. Antiguamente el clero de Albos se hallaba sujeto al vicario foráneo de Purchena; pero se ordenó despues por los Illmos. Ob. de la dióc. que esta autoridad residente del clero del rio de Almanzora, fuese aneja á este curato como se halla en el dia. Los hijos de la v. disfrutan el privilegio concedido por D. Carlos I y D. Felipe III, de obter á sus beneficios ecl., en iguales circunstancias con preferencia á cualquier otro que no sea natural del ant. reino de Granada. El cementerio parr. sit. al S., se halla en en el mayor abandono, sin muros, cerca, ni reserva de ningun género. Otro cementerio se ve á la parte del N. construido por algunos vec., bien ventilado y cercado de sólidos muros. Confina el término por el N. con los de Arboleas y Cantoria, por el E. con el de Zurgena, por el S. con los de Velez-rubio y Oria, y por el O. otra vez con el de Cantoria, y el de Portalova, estendiéndose 3 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. En él se encuentran diferentes cas. y ald., entre las cuales llaman principalmente la atencion, la llamada el *Lugarico*, sit. al N., que consta de 100 casas reunidas, y otras tantas esparcidas, un horno de pan cocer, una ermita donde se celebran dos misas los dias festivos, y una hermosa fuente con su abrevadero, cuyo sobrante riega las tierras inmediatas y da movimiento á 3 molinos harineros; y la denominada los *Marcelinos* sit. al E., compuesta de 20 casas, horno de pan cocer y algunas otras oficinas mecánicas: varios corrales para ganado menor, y algunas fuentes perennes; las mas notables son la del *Marques* que riega la mayor parte de la vega hasta desembocar en el r. Almanzora: la de los *Canos* en la ribera E. del arroyo que, como se dijo, divide la pobl., tambien con abrevadero para las bestias y seis caños; con la corriente de sus aguas se forma un pequeño álveo donde se lavan las ropas de los vec.; y otra que brota á espalda del santuario del Saliente que, aunque escasa, se tiene por la mas esquisita y hasta como medicinal. El terreno está cortado por pequeños montecillos en todas direcciones, excepto un valle que hay debajo de la colina del Saliente, y otro en la desembocadura del riach. Rambla de Oria en el Almanzora; en las hondanadas, regueros y barrancos, hay terrenos destinados á la labor, con especialidad en el monte llamado la Limaria. En lo alto de las cord., la tierra es de poca consistencia y estéril, por cuya razon se suele dejar para pastos; pero en las hondanadas son fuertes y muy productivas. Se dividen en 4 clases, cuya clasificacion y cabida es: de riego fijo 1,000 fan.; de riego casual 500, y de secano 6,000. Carece de deh. y monte arbolado; las maderas que se obtienen son de álamo. Ya se dijo que el riach. Rambla de Oria dividia la pobl. en dos partes; tiene su origen en el sitio llamado las Vertientes, jurisd. de Collar de Baza, 6 leg. dist. de esta v., y en el campo de Cisnars que lo es de Velez-rubio; recibe las aguas de tres ramblas denominadas de Oria, Medina y Saliente, que se unen á 1/2 leg. de dicha v. al N., infiltrándose en las arenas, de donde salen á la su-

perficie por medio de zanjas y cimbres para los riegos y dar movimiento á los molinos harineros; va á desaguar perdiendo su nombre en el r. Almanzora, á una leg. de Albos, en el punto llamado las Casicas. Tambien corren por el término otros 3 arroyos conocidos con los nombres de *Marcelinos*, *Taberno* y *Orlichuela*, los cuales nacen en la Serrata del Madroño, y corren de N. á S. regando en las avenidas, únicas épocas en que llevan agua, las haciendas sit. á sus márg. Los caminos son malos en general; el que conduce á la cab. del part., es de difícil composicion y accesible solo á las caballerias sueltas; hay otro para carruajes, pero es trabajosísimo y de mucho rodeo; no son mejores los que conducen á la cap. de la prov.; el que va á Granada es mas cómodo en todo el término de la v.; pero de herradura y muy húmedo como construido sobre el arroyo que divide la pobl. Para la correspondencia general tiene tres expediciones con una hijuela en la adm. de Velez-rubio, en la forma siguiente: sale el domingo, martes y jueves, y regresa el lunes, miércoles y sábado. Tiene además otra hijuela en Cantoria, para la correspondencia de la prov., con dos expediciones semanales; salen lunes y jueves, y vienen miércoles y sábado. Prop.: las mas abundantes, son los cereales y los higos negros, muy apetecidos por su agradable dulzor; tambien se cosechan vino, aceite, cáñamo, lino, y por valor de 40,000 rs. de fruta; cria ganado menor, bueyes, mulas y algunos caballos para las labores, perdices, conejos, liebres, codornices, otras aves de caza y rapina, lobos, zorras, sabandijas venenosas, como alacranes, vivoras y lagartos. La ind. consiste en la fab. de colchas de lana, lienzos comunes de cáñamo y lino, manteleria para el país; en todo lo que se emplean mas de 400 telares manejados la mayor parte por mujeres; 12 molinos harineros, 4 de aceite, 6 hornos de pan cocer, 4 alfarerías cuyos prod. consisten en vasos grandes ó tinajas para las bodegas de vino y aceite, y platos de baño negro para el uso de la mesa. Comercio: diferentes tiendas de mercaderes por menor de géneros del reino, quincalla y abaceria; las especulaciones consisten en importacion de aceite, granos y semillas en años escasos, y esportacion de huecos de gallina para Granada, Valencia y otros puntos: el vino y los licores que faltan para el consumo se adquieren en las bodegas de Purchena, Huercal y Velez-rubio. Se celebra una feria que da principio el primero de noviembre y dura hasta el 15; la concedió en el año 1829 el rey D. Fernando VII; consisten las negociaciones en bestias de carga, ganados y ropas. Tambien se celebra un mercado los mártres de todas las semana. Pobl.: 1,856 vec. 7,425 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 664,132: CAP. INDIRECTO POR consumos, 321,572 rs. CONTR. 130,091 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,970 rs. que se recaudan de arbitrios por carecer de propios. Debe su fundacion esta v. á los árabes, aunque se ignora el año: en el de 1407, los moros granadinos huyendo de la accion que en Zurgena les dió el ejército cristiano de Murcia, se refugiaron á ella, segun atestiguan Gines Perez de Hita. En 1436 Alonso Yañez Fajardo, adelantado mayor de Murcia, en su expedicion á los pueblos del r. Almanzora la puso sitio y tomó su fuerte cast., obligando á los hab. á reconocer á D. Juan II rey de Castilla, á quien prestaron desde luego juramento de fidelidad. En el año 1488, cuando los Reyes Católicos pasaban por la c. de Vera, les fueron entregadas las llaves de la v. de Box, que era su ant. nombre, al mismo tiempo que se les sujetaron todos los pueblos de la comarca. En 1505 tomó parte en la sublevacion de las Alpujarras. Por estos tiempos los pocos cristianos que habitaban en la v. fueron agregados á la comunión sacramental de la parr. de Arboleas, en la que permanecieron hasta que subyugados los moriscos por D. Luis Fajardo de la Cueva, marqués de los Velez, y sosegada la rebelion, se determinó organizar la municipalidad de estas v. sujetas antes á la alcaldia de Cantoria. Por esto en el reinado de D. Felipe III se despachó una real provision, su fecha 16 de octubre de 1553, al licenciado Bonifacio, alc. del crimen de la real Chancilleria de Granada, para que pasara á reconocer la pobl. y el campo: reconocidas las 60 casas que, arruinadas en su mayor parte por un terremoto, formaban la pobl., como arriba se dijo, en la cima del montecillo que domina la v. actual por el lado del O., y ordenado el riego de la vega en suertes, segun le estaba mandado con acuerdo del consejo real de pobl. de Granada, se habilitó al licenciado Antonio de Andrauo para que pasara á tomar posesion y darla á los

nuevos pobladores en nombre de S. M., como lo hizo, sorteando dichas haciendas y ordenando el vecindario; así quedó constituida la v. con un alc. ordinario y un concejo, sujeto en lo político al reino de Granada. Posteriormente fué agregada al marquesado de Villafranca, por concesión de S. M., en cuya virtud el cabildo y la igl. parr. han usado de las armas de dicha casa, y aunque en el día es v. realenga, conserva el mencionado escudo de armas en la esquina de la portada de la igl. Durante el régimen monárquico puro, estuvo sujeta en lo económico y judicial, al part. de Baza. En 1820 formó parte del juzgado de primera instancia de Cantoria, y desde 1835 pertenece al part. de Huercalovera.

ALBOY: v. con ayunt., de la baronía de Beniparrell, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 leg.), part. jud. de San Felipe de Játiva (1/2): sit. en la falda de un monte blanco en la cord. de montañas que cierra al O. el valle de Albayda, á la parte opuesta y al S. de la vega de Játiva; está cercada de cerros pequeños de que fluyen varias fuentes y que le impiden la vista de los comarcianos. Forman su pobl. de 13 á 14 casas miserables, con una igl. en estado de ruina, dedicada á San Juan Bautista y aneja de la del Genovés. Su térm. que linda con los de Játiva, Bellús y Genovés, dist. todos 1/4 de leg., es como de 1/2 hora en cuadro; montuoso, fértil y secano en su mayor parte; riegan su pequeña huerta las fuentes que en él nacen y el r. Albayda que pasa junto al pueblo, en cuyo punto existe el azud de la acequia llamada del Puig, obra de mucha antigüedad y de piedra de cantería, y hecha para el riego de los térm. de Játiva y de otros pueblos. En la parte opuesta del r. y en la misma dirección O., están los tres arcos de cantería llamados las *Arcadas del Alboy*, por los que pasan las aguas de la acequia de Bellús, destinadas á surtir las fuentes de Játiva, las cuales dan tanto realce á la c., tanta comodidad á sus moradores, y tanta fertilidad á sus muchos huertos de frutas y hortalizas. Pron.: trigo, seda, cebada, maíz, arroz blanco, alubias, aceite, frutas, vino; y algarrobas, con algo de ganado lanar y pesca en su r. Celebra la fiesta de San Juan Bautista el 24 de junio. pobl.: 16 vec. 64, alm.; cap. pron.: 370,560 rs.; imp. 15,453; contr. 1,039 rs. 3 mrs. Esta v. fué fundada por los árabes y tiene por señores á los Sañces.

ALBOYANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.): pobl. 7 vec.: 31 alm.

ALBOYO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martín de *Sagra* (V.).

ALBOYOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Orol*, Sta. María (V.).

ALBOZOY: ald. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Julián de *Vilacha de Mera* (V.): pobl. 4 vec. y 29 alm.

ALBUCELA: el itinerario de Antonino presenta una c. con este nombre, como lugar de descanso en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, la region de los vacceos y la de los celtiberos. Es la misma que Polybio y Estephano Byzantino llaman *Arbucale* (V.).

ALBUCELLA: con frecuencia y casi á capricho se han doblado las consonantes intermedias (V. ALBUCELA).

ALBUDEITE: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Mula (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (36), y dióc. de Cartagena: sit. de E. á O. en una colina, aislada de un lado por el barranco de su nombre, y de otro por el r. de *Mula* que corre de N. á E.: goza de vistas pintorescas; la combaten todos los vientos, y aunque su clima es muy saludable, se padecen á veces en los veranos secos calenturas intermitentes, ocasionadas por la poca corriente del r. Sus 220 casas de dos pisos de 25 á 30 palmos de altura, forman cuerpo de pobl. y varias calles estrechas, penhientes y mal empedradas; la igl. parr. sit. en la plaza y dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, nada ofrece digno de notarse; está servida por un cura cuya vacante provee por oposición el señor ob., y tiene por aneja la de Campos: hay una casa municipal, construida á expensas del pueblo en 1834, con la carnicería en el piso bajo: cárcel de tiempo inmemorial; pósito; cementerio en los afueras; escuela de primera enseñanza, dotada con 800 rs. anuales de los fondos de propios, y una pequeña retribucion de los 35 niños que á ella concurren; un pilon de agua, escasa, pero muy saludable, encañada desde su nacimiento que está cercano, y sirve para el uso del vecindario y los ganados, así como

la del r. Su térm. confina por E. y S. con el de la v. de Campos, O. y N. con el de Mula, á dist. por todos puntos de 1/2 á 1 1/2 leg. escasa, y en él solo existe un cortijo y una pequeña huerta próxima á la pobl.: el terreno, gredoso y quebrado, comprende 1,000 fan. de las cuales 700 tahullas, 400 de 1.ª clase, 150 de 2.ª y 150 de 3.ª, se riegan con las aguas del r. tomadas 1/2 leg. mas arriba, y las 825 restantes de secano producen poco y están muy divididas: las labores se hacen con 30 pares de mulas y 35 de ganado menor: á 1/4 de hora al S. se halla el camino que desde la cab. del part. se dirige á Murcia: los demas son sendas: una persona encargada por el ayunt. toma y deja en Mula la correspondencia. La principal ind. tanto de hombres como de mujeres es la elaboracion del esparto, que esportan manufacturado á Murcia, Andalucía y Castillas: hay un molino harinero, dos de aceite, y cuatro tiendas por menor de paños ordinarios, mahones, quinealla y abacería, cuyas especulaciones se hacen á dinero y cambio de higos: pron.: maíz, trigo, cebada, higos, lino, cáñamo, seda, aceite, fruta, ganado cabrio: pobl. 333 vec: 1,398 alm.: riqueza territorial productora: 11,370,666 rs.; imp. 61,120: productos del comercio 13,200 rs. El presupuesto municipal asciende á 5,000 rs. y se cubre con 160 rs. prod. de la carnicería, 80 rs. de los pesos y almotacen, y el déficit por repartimiento vecinal. Esta v. perteneció al señ. del marqués de Valparaiso y Albudefite, á quien paga la octava parte de todos los frutos de su jurisd., como pagaba la duodécima al cabildo de Cartagena.

ALBUERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de *Pesqueiras* (V.).

ALBUERA ó ALBUHERA: laguna, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. jurisd. de Alcuéscar.

ALBUERA: ribera en la prov. y part. jud. de Badajoz: toma este nombre del pueblo así llamado en la misma prov., al formarse de otros dos arroyuelos que vienen á reunirse á 200 pasos del Puente Nuevo, que tiene en el camino de Badajoz á Sevilla: los arroyos afluentes se llaman Nogales y Chiacapierna; el 1.º nace en las sierras entre Salvaleón y Salvatierra, cuyas aguas todas se reúnen en término de Nogales en el sitio que llaman las Juntas: desde este punto lleva su curso por la deh. de monte-hueco, de los propios de la Torre de Miguel Sesmero; deh. de la Nátera, propiedad de D. Alejandro Barrantes; deh. tambien de monte-hueco, de los propios de la Albuera, y al frente de una frondosa alameda de fresnos, confluye con el 2.º arroyo referido: este nace en la fuente del Alamo, en una deh. de monte-hueco del mismo nombre, á 1 leg. del Almendral, camino de Alconchel; atraviesa la deh. de los Arcos, propia del conde de Obate; la de Almendral, llamada la Jara; corre por el risco del Fraile, deh. de Berjano, en donde hay un cortijo á 1/2 leg. del pueblo de la Albuera, y partiendo lim. con la deh. de los propios de este pueblo, y terrenos de labor del mismo, llamados Los Barros, se une á su final con el anterior, formando la ribera referida que marcha de SO. á NE., pasando por bajo del llamado Puente Nuevo, construido á fines del siglo pasado, de 6 ojos y en estado regular, sobre la carretera de Sevilla: á 1,200 varas hay otro puente llamado Viejo, por serlo realmente y estar bastante destruido: corre 3 leg. en dirección de Talavera la Real, regando en este tránsito la mejor vega de tierra que por allí se conoce, en la cual se hallan sit. la deh. de Novillero de Calado, de S. Roman, y su cortijo, Palomarejo con su buen cas., Gimonte y Gimontillo con sus chozas y casas de labor, Carrascal de los Abades, y Terrezuelas: luego que entra en térm. de Talavera, donde tiene otro puente, deja su nombre y toma el de esta v., y á 1/2 leg. de ella entra en el r. Guadiana: tiene un molino harinero en la Albuera y tres en Talavera, se vadea en todo tiempo; su pesca consiste únicamente en peces comunes.

ALBUERA (LA): l. con ayunt. de la prov.: adm. de rent., dióc., c. g. y part. jud. de Badajoz (4 leg.), aud. terr. de Cáceres (18): sit. al S. E. de la cap. en el arrecife ó camino real de Sevilla, á la márg. izq. de la ribera de su nombre, en un montecito de corta elevacion, bien ventilado y de sano clima; se padecen calenturas intermitentes: tiene solamente 3 calles, llamadas Real con 47 casas habitadas y 2 caídas; de Talavera con 16 de las primeras y 3 de las segundas, y de Barranca con 8 y 2 respectivamente: en todo 71 casas en pie y 7 arruinadas; igl. parr. tambien cas

destruida, con la advocacion de Ntra. Sra. del Camino, y aunque el curato es de la clase de vicarias, solo tiene 2 1/2 rs. de asignacion: hay casa consistorial, cárcel, pósito, todo en el mismo edificio; una escuela de primera educacion para niños, dotada de los fondos públicos con 250 ducados, frecuentada por 15 alumnos; otra de niñas, á la que asisten 10, sin dotacion, un pozo en frente á la igl.: en los AFUERAS tres fuentes, una al fin de la calle Real, y las otras dos pasada la ribera, todas de malas aguas; y por último, el cementerio junto al camino de Badajoz. Confina el TÉRM. por N. con Badajoz; E. con el de la Corte de Peleas; S. con los de la Torre de Miguel Sesmero y Almendral, y O. con el de Valverde de Leganes; los tres primeros á 1/2 leg., y el último á cosa de 2,000 pasos; comprende 4,500 fan., de las que solo se cultivan 2,500, y son: 150 de primera clase, 300 de segunda, y el resto de tercera. Sin embargo de todo esto, parece que la c. de Badajoz pretende que todo el térm. señalado es de su propiedad, y que este l. sea considerado como una calle suya; así es que solo se le reconoce como indubitable la deh. de propios y los ejidos, á pesar del derecho que alega este l. adquirido, segun dice, por sentencia de vista y revista dictada por la chancillería de Granada en el siglo XV. El TERRENO es en lo general montuoso y cortado de barrancos, con algunas pequeñas cañadas, fértil, delicioso, poblado de cortijos, y uno de los mas pingües del terr. de Badajoz; le riega la ribera Albuera formada de los arroyos *Nogales* y *Chicapierna* (V.), hay solamente una huerta de cabida de 3 fan., que se riega por medio de noria: le cruza la carretera de Sevilla á Badajoz, y otros caminos locales; se recibe la CORRESPONDENCIA por el conductor de la general, apartada y ceñida con una faja de papel, tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, poca avena y centeno, garbanzos, bellota y algunas frutas: hay mucho ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caza menor. IND.: un molino harinero: POBL.: 50 vec., 244 alm.: CAP. PROD.: 709,066 rs.: IMP.: 34,130: CONTR.: 7,978: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. en pasto, labor y monte, de la deh. de propios, el de los ejidos y tierras del concejo. La fertilidad de la tierra, se presume, que, despues de la reconquista de Badajoz, atrajo algunas familias á su cultivo; se fabricó una capilla rural, para oír misa estos labradores; á ella se fueron agregando casas, y en 1253 aparece siendo ald. de aquella c. D. Sancho el Bravo y Jacob-Aben-Juceph, hijo del rey de Marruecos, tuvieron en ella una entrevista el año 1285; aunque algunos afirman, que tuvo lugar en Peñacerrada; se hicieron amigos, y el musulman dió á D. Sancho dos cuentos de maravedis de oro. En el siglo XVI su capilla era ya parr. aneja á la de la Torre de Miguel Sesmero: en 1643 quedó arruinada por los portugueses, con otros muchos pueblos que estaban á las inmediaciones de Olivenza; pero despues fue repoblándose poco á poco, hasta que en sus campos se dió la famosa batalla de su nombre, que es una de las mas dignas glorias del pueblo español: nos persuadimos que verán con gusto nuestros lectores, la siguiente sucinta relacion de aquel hecho glorioso. La ribera de Albuera se compone, segun hemos indicado mas arriba, de las dos afluentes llamadas Nogales, y Chicapierna; que se unen por cima del puente nuevo, construido en el camino real de Sevilla, á corta dist. del pueblo, y marcha de SO. á NE. formando una deliciosa campiña poblada de cortijos, hasta desaguar en Gudiania cerca de Talavera la Real á 3 leg. de dist.; á la espalda del pueblo y camino de Badajoz, principia una cadena de montecitos de corta elevacion, la que siguiendo el curso de la ribera, formando varias sinuosidades, va á terminar á un sitio que llaman Los Riscos, camino de Almendral: á una leg. de ambos pueblos, entre esta cadena y la ribera, hay una vega llana y hermosa como de medio cuarto de leg. de lat. y una de long.: hecha esta descripcion, fácilmente se viene en conocimiento de los acontecimientos del combate. Era el 16 de mayo de 1811, y el ejército anglo-lusitano-español, mandado en gefe por los generales, ingles, Beresford; y español, Castaños, se situó en linea de batalla en esta cadena de montecitos, ocupando la cresta, segun sus sinuosidades: los portugueses en número de 8,000 hombres formaban el ala izq. de la linea, apoyados en el mismo pueblo, con una bateria á la espalda de la igl. que barria el puente: los ingleses, en número de 10,000, ocupaban el centro, con una avanzada de 4,000, á la mitad de la dist. desde la linea

principal á la ribera: 10,000 españoles á las órdenes del general D. Joaquin Blake componian la der., apoyados en Los Riscos, camino del Almendral: el general D. Francisco Ballesteros con 3,000 hombres de tropas ligeras y la caballeria de las tres naciones, en número de 2,000 ginetes, formaba la retaguardia á cubierto de los montecitos: la ribera constituia la linea divisoria del campo: á su der. se presentaron los franceses en número de 25,000 combatientes, mandados por el mariscal Soult, intentando pasar el puente, para atacar nuestra izq.; mas la vigorosa resistencia de los portugueses con la bateria que tenian á la espalda de la igl. los rechazó, y les impidió el paso, que con anterioridad se habia llenado de escombros; despues de este ataque malogrado, marcharon los franceses en columnas en masa; y habiendo pasado la ribera á 1/4 leg. del pueblo, atacaron á la division inglesa, que se hallaba en vanguardia, á la cual con sus rápidos movimientos hicieron prisionera; mas el general Ballesteros, destacándose de la retaguardia, los rescató, quedando solo 700 en poder del enemigo: siguióse un tercer ataque brusco de la caballeria polaca, que rompió el centro de la linea, ocupada por los ingleses; pero nuestra caballeria, oculta con los montecitos, los atacó de repente, les hizo retroceder, y les causó una mortandad horrorosa: el 4.º y último ataque que dieron los franceses con la reserva y granaderos de su ejército, se dirigió contra el ala der. que defendia Blake con los españoles; ataque terrible y sostenido con teson; pero que finalmente dió la victoria á nuestro ejército, haciendo retroceder al enemigo, perseguido á la bayoneta hasta la misma ribera, que repasó entre 5 y 6 de la tarde, dándose por concluida la batalla, y permaneciendo ambos ejércitos á la vista á un lado y otro de ella, en donde pasaron la noche: las Cortes de Cádiz decretaron la ereccion de una columna en medio de la plaza pública de este l., en memoria de tan fausto suceso; se creó tambien un regimiento de caballeria con aquella denominacion, y el parlamento británico dió una honrosa demostracion al valor español, hecho digno de una nacion que tan bien sabe premiar el mérito. De resultados de esta batalla quedó aislada la pobl., y con tal motivo, el Sr. D. Fernando VII le concedió privilegio de esencion de tributos y quintas por diez años, y en 1820 tenia ya 70 vec., número mayor al que habia tenido antes, pues nunca habia pasado de 50.

ALBUERNE: l. en la prov. de Oviedo (8 1/2 leg.), ayunt. de Cudillero (2), y felig. de Sta. Maria de Soto de Luña (3/4): srr. en una llanada que se estiende hasta la orilla del Océano entre la encañada y concha Carreiro, que le separa del l. de Valdredo: el TERRENO es fértil y de buena calidad, regado por un arroyo que baja de la felig. de Novellana: el CAMINO provincial, que desde la costa se dirige á Galicia, pasa por la referida llanada, y se encuentra en mediano estado: PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos: cria algun ganado: POBL.: 54 vec. 230 alm.: CONTR. con su felig. (V.).

ALBUERA: Albuera en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Puebla* (V.).

ALBUERA (ÁTALAYA DE LA): torre de vigia abandonada en el tercio y prov. marít. de Murcia, dist. de Ciudadela, apostadero de Cartagena: srr. en una altura al otro lado de la boca del puerto de *Fanells* (V.).

ALBUERA DE ELCHE: laguna sit. al SE. de esta v., en la prov. de Alicante, de cuyas aguas, que son salobres, se valen aquellos naturales para regar parte de su huerta (V. ELCHE.)

ALBUERA DE VALENCIA (FRONTERAS Ó LIMITES DE LA): este nombre se dió al estenso terreno que en otro tiempo cubrian las aguas del grande lago de la Albuera de Valencia, el que descubierta y elevado con las materias arrastradas y depositadas allí por los arroyos, barrancos y acequias que en él desaguan, y con los trabajos é incansante acarreo de tierra de los establecedores, se ha hecho cultivable y apto para cosechar arroz. Su forma es la de una zona ó faja casi semicircular, que empezando al N. del lago sigue al O. y termina al S., no lejos del mar, siendo de 5 horas su long. y de 3/4 su lat. Está dividida en ocho partes, llamadas fronteras por su proximidad á los térm. de otros tantos pueblos de los cuales toman nombre, y son al N. las de Valencia y Alfár; al O. las de Masanasa, Catarroja, Albal y Silla; y al S. las de Sollana y Sueca: siembrase el arroz, y tambien se planta,

siendo precisa esta última operación en los hondos é inmediaciones del lago, donde crece con mas lozania, y suele producirse mas: pero se agosta con mayor facilidad que en los sitios mas elevados: por un término medio produce de 2 1/2 á 3 cahices, ó lo que es lo mismo 80 por uno de sembradura: le hay con arista y sin ella, siendo muchas las variedades que en el día se conocen, pero ninguna tan productiva como la ant. que lleva el nombre de *arista*, y que se ha sustituido con otras de cosecha mas segura, especialmente con la del llamado *mas hermoso*. Estos terrenos, ahora tan feraces y productivos, estarían cubiertos de balsas y charcos cenagosos, y serian sin duda un foco perenne de corrupción, sin la industriosa laboriosidad de los cultivadores, que aprovechando las avenidas de los barrancos, las limpian de la muchedumbre de acequias y azarbes que cruzan las fronteras en todas direcciones; abriendo zanjas y trasportando la tierra con barquichuelos, han ido terraplenando y nivelando el terreno, con lo que consiguen renovar las aguas, y han hecho mas saludable la mansion de Valencia y pueblos comarcanos.

**ALBUFERA DE VALENCIA**, (nombre arábigo): grande lago al cual con la mayor propiedad llamó *Plinio*, *Estanque Ameno*: srr. en la prov. de Valencia, entre los part. de la cap. al S.; de Catarroja al E. y de Sueca al N. Tiene 9 horas de circunferencia, 5 1/2 por la parte de las fronteras (V. el art. **ALBUFERA**, LÍMITES DE LA) y 3 1/2 por una dehesa que la separa del mar, con 3/4 de hora en su mayor lat. y 3 3/4 horas de long. Dista de Valencia 1 1/2 horas, de Catarroja 1 1/3, y de Sueca 3/4: en toda la línea de sus fronteras está cercada por una especie de faja de broza y cañaveral de 1/4 de hora de ancho, y que principiando donde terminan los arrozales, acaba donde la profundidad del agua impide despuntar á la broza y cañas, y en la parte del mar por la deh. que se estiende desde el Perelló, canal de desagüe sit. á dos horas de Sueca, y en cuya orilla hay cuatro barracas de pescadores, hasta salir á dist. de 1 1/2 horas de Valencia, donde ademas de tres ó cuatro casas de recreo construidas por algunos aficionados á la caza, hay otras 18 ó 20, sirviendo alguna de ellas de desembarcadero y para tener encerrados los barcos. En la deh., una hora de ancha, habia anteriormente abundancia de conejos que han disminuido considerablemente despues de las talas. Anidan entre la broza y cañaveral multitud de anades de todas especies, gallos marinos, rascelones, gansos, gallinas ciegas y especialmente fojas, ave de paso, de las cuales algunas crian en el lago, y cuyas bandadas al posarse en el agua la hacen negrear por 1/4 y á veces por 1/2 hora de estension, y al levantarse en el aire encapotan el cielo y cubren la luz del sol. En el Gabinete de Historia Natural de esta corte se conserva, cogida por un cazador de Catarroja, la única foja blanca que se haya visto. Empléase la broza y caña para la construcción de barracas que son muchas, aseadas y limpias en la huerta de Valencia y en algunos pueblos de las cercanías, y tambien para emborronar los campos, abono muy probado, que para algunos terrenos aventaja al estiercol. Su fondo es, como dice *Bowles*, de arcilla pura sin señal alguna de sustancias alcalinas, á pesar de los escrementos sedimentados de tantas aves, y la baba y podredumbre de tanta anguila y peces muertos; sus aguas no tienen otro movimiento sino el que producen los vientos en cualquier otro lago de notable estension, y cierto flujo y reflujo que en algunas ocasiones del año causan las lluvias, los calores y el abrir ó cerrar la comunicacion con el mar. Tiene de cala, por las orillas, de 2 á 3 pies de agua, de 5 á 12 y aun mas en el interior y mas en el centro y á las inmediaciones del Perelló: desagan en él los barrancos de Torrente y Picasent, muchas acequias é innumerables fuentes y manantiales que nacen en sus cercanías. Está dividido en tres partes llamadas por los pescadores Albufera al N. y mayor que todas, Alcati al S., y la Plana al SE., comunicándose todas tres por un estrecho no lejos del Palmár, especie de península unida á la deh. cuando bajan las aguas, pero que queda enteramente aislada cuando aquellas se aumentan. En esta península hay un pequeño y gracioso templo en que celebra todos los días festivos un clérigo de Rusafa, á cuya parr. pertenece: la habitan solo en invierno 100 pescadores en 40 ó 50 barracas, pues en el verano los arroja de ellas la insalubridad del sitio, y se retiran á los pueblos: en los inviernos lluviosos y cuando las aguas se aumentan mucho, inundan los campos de las fronte-

ras á fin de prepararlos para el cultivo del arroz. En enero ó á principios de febrero se abre el Perelló, cáuce que siendo de arena, cierran despues los vientos y las olas del mar. Péscaanse lisas, tencas, bárbos, cantidad innumerable de anguilas, y en las inmediaciones del Perelló sabrosos llobarros: las anguilas del canal son de inferior calidad y sabor cenagoso; pero esquisitas las de las cercanías de la deh., pescándose en grande abundancia en las noches oscuras, de viento de levante, ó lluvia, saliendo aquellas de debajo de la arena con el hocio tenido en sangre; hay pescador que en una noche de estas pesca 50, 100 y aun mas a., las que conservan por mucho tiempo en el agua encerradas en los viveros, especie de grandes canastos ovalados. En días claros, desde el centro del lago se alcanza un horizonte de 13 á 14 leg. y hermoso y delicioso paisaje por todas partes. Los días de S. Martin y Sta. Catalina hay entrada franca en él para cazar y pescar, para cuyas operaciones se ven puestos en movimiento de 500 á 600 barcos ó barquichuelos, reuniéndose dentro del lago y á sus inmediaciones de 10 á 12,000 personas. En 1244 el rey D. Jaime dió á la órden de la Merced, de la que era fundador y patron, ciertas rent. de los productos de este estanque. El mismo rey en 1246 señaló á los templarios 6,000 sueldos anuales sobre los mismos productos. Perteneció tan rica finca al conde de las Torres; luego al príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, que la perdió en 1808, en que fué incorporada á la corona; y cedida luego por el último Rey á sus Augustos Hermanos: tambien tomó de ella el título de duque á principios de 1812 el mariscal Suchet.

**ALBUFERA MAYOR**: laguna en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Alcudia.

**ALBUFERA MENOR**: laguna en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Alcudia.

**ALBUFERAS (LAS)**: dos lagunas de agua dulce en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

**ALBUFERETA**: laguna en la prov. y término de Alicante: srr. al NE. de la sierra de S. Julian y principio de la huerta de aquella c. por la parte del mar, no lejos de la ant. *Lucentium*, segun se colige por los monumentos que se han descubierto. Las aguas de este depósito natural, corrompiéndose en verano por falta de movimiento y por los despojos de los vegetales nativos, infectan la atmósfera y producen tercianas rebeldes y malignas, que desde la Condomina se estienden á los pueblos de la huerta. Cuando se limpia el pantano suelen ser de peor condicion aquellas enfermedades por beber los naturales de sus aguas turbias é infectas, cuyos daños podrian remediarse si se hicieran algibes para acopiar las puras, como sucede en varios pueblos de la huerta de Valencia, aunque fuesen mas pequeños que aquellos y en mayor número, siempre que el suelo de Alicante no permitiese escavaciones tan profundas. De las aguas de este pantano se riega gran parte de la huerta con el auxilio de los azudes y canales que se han hecho al efecto.

**ALBUHERA**: gran laguna en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo, inmediata á la deh. llamada de las Yeguas, de cuya agua se valen aquellos naturales para dar movimiento en verano á algunos molinos harineros.

**ALBUHERA (LA)**: llamada *Albufera* por los árabes: grande y espacioso estanque de construcción romana, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: srr. una leg. al N. de esta c.; comprende una leg. de circunferencia, y recoge todo el agua llovediza que descende de los cerros, valles y arroyos que la circundan: era el depósito de todas las aguas que por medio de soberbios acueductos se conducian á la c. para repartirlas á los molinos que habia dentro de sus murallas; el residuo de estas aguas servia para el riego de sus inmensos jardines, y para las fáb. de curtidos y demas oficios semejantes: en el día, destruidos los acueductos y aniquilada casi del todo aquella gran c. (V. *MÉRIDA*), ha quedado sin embargo la Albuhera, como una laguna que sirve de lavadero, y en ella se crian muchos y buenos peces.

**ALBUHERA (LA)**: grande laguna que los naturales llaman *Alguera*, y antiguamente *Albufera* en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daimiel: srr. al ONO. de esta v. á 3/4 leg. de ella, una al S. del r. Guadiana y 3/4 al O. del r. Azuer, á la izq. de la corriente de ambos r. y en el ángulo que forma su confluencia: su long. de E. á O. es de 1/2 leg. y aunque tiene diferentes lat. consideradas de N. á S., es la mayor de 1/8 leg.: su terreno es desigual, se cuentan de 2

á 5 varas de profundidad, sus aguas potables, aunque gruesas: toda ella es manantial, pues no le entran aguas de ningún arroyo ni cañada; se presume sin embargo que se ceba del r. Guadiana, porque cuando este r. baja, lo hace también la Albufera, y cuando se apoca mucho, ó se seca del todo en su márg. izq., se seca también la laguna, siendo además una prueba de que existe alguna comunicación subterránea entre ambos puntos, que las aguas de una y otro se consideran de la misma calidad. Cria los peces llamados carpas que se multiplican prodigiosamente, enormes ranas, y una multitud de aves acuáticas entre los carrizales ó grandes juncos que hay en las orillas, siendo las más nombradas las que llaman gallinitas negras, que son algo mayores que una paloma, y una clase de anades, mayores que las gallinas, dichos azulones, que son parte blancos y bastante plumas azules: todos se pescan y cazan por medio de barquichuelos, proporcionando grande diversion: esta laguna es de propiedad particular.

ALBUIXECH: l. con ayunt. de la prov., dióc. aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Valencia (1 1/2 leg.), part. jud. de Moncada (3/4): srr. en terreno llano cerca de la costa, á la der. del camino real de Barcelona, bajo un cielo puro y sereno y batido de los vientos de levante: goza de clima bueno y temperamento sano, sin padecerse más enfermedades endémicas que algunas tercianas. Forman el casco de la pobl. 190 CASAS derramadas por el término, en cas. de labor; sirviéndose sus moradores de aguas de fuente de buena calidad; tiene una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas, en la que se enseñan labores de costura, fundada de ant. con las limosnas del vecindario. Hay una parr. con el título de Ntra. Sra. de Albuixech; servida por un ecónomo y un sacristán. Confina á 1/4 de leg. por el N. con el mar, por el E. con Masalfasar, por el S. con Albalat dels Sorells, y por O. con Meliana, estendiéndose su término 1/4 de leg. de E. á O., y otro de N. á S. El todo de su jurisd. abraza 700 cahizadas de tierra, de las cuales 600 se cultivan, siendo de 1.ª calidad 100 destinadas á la siembra de melones, trigo, maíz, judías y hortaliza; 200 de 2.ª á alfalfa, cebollas y nabos; y 300 de 3.ª á viñedo y otros árboles, pudiendo las incultas aprovecharse para el de arroz, como se practicaba antes. La labor se hace con yuntas de mulas y caballos: prop.: las mencionadas: IND.: algo de esparteria y lencería para el consumo del pueblo: POBL. 176 vec., 880 alm.: CAP. PROD. 738,725 rs.: IMP. 29,317; CONTR. 9,288.

ALBUJON: diputación en la prov. de Murcia, part. jud., término jurisd. y á 2 1/2 leg. de Cartagena (V.): se compone de varios cas. con 217 vec., 986 alm.

ALBULOBRICA: en el anónimo de Ravena se da este nombre á una c. de la España ant., mencionándola *Juxta civitatem Complutum*: sin duda es uno de los muchos nombres bárbaros que resultan de este geógrafo, pues no hay otro escritor ni monumento alguno que lo presente. El orden descriptivo de este anónimo no deja de ser muy propio para facilitar una idea general de la sit. de las pobl., pues tomando por punto de apoyo una de las c. más importantes y conocidas, va luego nombrando las que están á su alrededor; pero seguido sin el mejor conocimiento de este país, á lo que deben atribuirse varias ideas sumamente peregrinas que presenta, como es la división en ocho prov.; desfigurando los nombres de las c. y r. con los más grandes errores ortográficos, de modo que muchos de ellos resultan de imposible rectificación al filólogo; y destituyendo de todo significado á la voz *juxta*, pues con ella hace saltar al pensamiento, distancias de más de sesenta leguas; este geógrafo lejos de ilustrar la ciencia, la hubiera llenado de tinieblas si no se apoyase en doctrinas más respetables y seguras, de modo que contra el orden natural es preciso interpretar la suya por la de los geógrafos que le precedieron. El P. Porcheron que es sin duda quien lo ha conservado, conjeturó ser *Albulobrica* la *Amalobrica*, que presenta el itinerario romano como lugar de mansion en el camino que conducía desde *Emeritu* á *Cesaraugusta* por *Miacum*, colocándola á 22 millas de *Abucela*; pero más natural parece ser la *Abula* de los vettones, con la voz apelativa de las celtas *briga*, (ciudad), convertida la g. en c.

ALBUN (PROMONTORIUM): Plinio hace mención de un pro-

montorio, con este nombre en el Africa, diciendo que estaba frente al pueblecillo Melaria, es *Ceuta* (V.).

ALBUNIEL ó ARBUNIEL: arroyo; nace al pie N. del cerro llamado Torre de Gallarin, en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, término jurisd. de la v. de Cambil; entra á dist. de unas 1,500 varas en el barranco de los Batanes, y tomando la dirección de E. á O., corre el espacio de una leg. hasta reunirse con el r. procedente de *Cambil* (V.). Da impulso por distintas acequias, sin necesidad de presas, á cinco molinos harineros que reúnen 14 piedras, y otros 5 de aceite; y riega un pago de olivar de 9,500 pies, donde también hay algunas viñas, otros pedazos de tierra sin plantío de 140 fan. y varias huertas. El agua es de muy mala calidad, algo templada, en términos que no pueden usarla para beber los hab. de las muchas casas de campo que se encuentran en aquel corto recinto, y al pasar por las acequias y por la superficie de las tierras, deja en ellas una clase de estuco que parece piedra, en tal abundancia, que en la limpia de cauces que se hace anualmente en los primeros días de setiembre, es preciso picarlo en algunos puntos, para evitar que se obstruyan los acueductos: sin embargo, es tal la claridad del agua, que en ella nada se nota.

ALBUNAN: v. con ayunt., en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud., adm. de rent., dióc. y á una leg. al S. de Guadix: está srr. en la faldá N. de Sierra Nevada, en una llanura alegre y muy fértil, con aguas abundantes: su clima es frío; la combaten todos los vientos, en particular los del N. y E., y si se padece alguna enfermedad, lo que rara vez sucede, es de la clase de inflamatorias y reumáticas. Las 120 CASAS de que se compone, se hallan, puede decirse, en una sola calle, algo tortuosa, pero ancha, por la que pasa una acequia de agua: tiene casa de ayunt. y cárcel en mal estado, y la igl. parr. (la Anunciación de Ntra. Sra.) que hasta hace muy pocos años fué aneja del pueblo de Cogollos, dist. 1/4 leg., está servida por un cura vicario perpetuo y un capellan de erección beneficiosa. Su término confina al N. con el de Guadix, á 1/2 leg. corta; E. con el de Alquífe 1/8; S. con el de Jerez, 1/6, y O. con el de Cogollos: el terreno es en lo general de 3.ª clase, y las aguas que lo fertilizan, aunque son sobrantes de Jerez, bastan para todos los usos, pues allí son abundantísimas. Hacia el E. y dist. de 1/2 leg. corre el arroyo de *Bernal*, que nace en la sierra, como otros varios arroyuelos, origen del r. *Guadix*. Los caminos se hallan en regular estado, y conducen á Guadix y Alcudia, Cogollos y Jerez, Alquífe y Lanteira. La correspondencia se recibe por balijero de la adm. de Guadix los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos días: prop.: trigo, cebada, maíz, habichuelas, habas, mucho lino, y muy poca fruta y vino: los ganados son lanar y vacuno, muy apreciado este, porque con él se hacen las labores del campo por lo regular: hay 2 fab. de jabon blando y 2 molinos harineros, el uno con 2 piedras y el otro con una: se esporta el sobrante de los frutos y los linos, y se importa aceite y otros art. necesarios para la vida. POBL.: 110 vec., 500 alm.: CAP. PROD.: 1,334,633 rs.: IMP. 54,625; CONTR. 9,891 rs. 3 mrs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 2,500 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.

ALBUNEL: así suelen llamar vulgarmente algunas personas del país al arroyo *Brunel* (V.), que corre por entre Quesada y Cazorla (prov. de Jaen) á dist. de cerca de 4 leg. al NE. de la v. de Cabra del Santo Cristo.

ALBUNOL: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Granada, compuesto de 3 v., 10 l., 8 ald., (1) 61 cortijadas, 3 cas. y 54 cortijos, que reúnen 15 ayunt. El estado que sigue marca las dist. entre sí de las principales de estas pobl. y las que median entre ellas, Granada, que es la cap. de prov. dióc., aud. terr. y c. g., y Madrid.

(1) En este número se halla comprendida *La Ravita*, á pesar de que últimamente se ha separado de Albuñol, en cuanto á la municipalidad que la forma por sí, con jurisdicción solo en el casco del pueblecito en cuanto á lo gubernativo; pero no se le ha señalado término, y por consiguiente las contribuciones las paga con Albuñol, cuyo ayunt. tiene como antes el cargo de recaudarlás.

ALBUÑOL, cabeza de partido judicial.

1	Albondon.															
3	3	Alcázar y Berjis.														
3	3	1	Almejijar y Notaes.													
3	2	3	2	Cadiar.												
3 1/2	2 1/2	2	1	2	Cástaras y Nieves.											
2 1/2	3	1	2	3 1/2	2	Frejenite y Oliar.										
4	3	3	1 1/2	1 1/2	3 1/4	3 1/2	Jubiles.									
1	2	4	4	4	4 1/2	3 1/2	5	La Ravita.								
3 1/2	3	2	1 1/2	1	2	2 1/2	1	4 1/2	Timar y Lobras.							
3 1/2	3	3	2 1/2	1/2	2	3	1 1/2	4 1/2	1	Narila.						
1 1/2	2	2	2 1/2	3 1/2	3	9 1/2	3	2 1/2	3	4	Polopos y Mamola.					
2 1/2	2 1/2	2 1/2	3	3 1/2	3	1	3	3 1/2	3	3 1/2	1	Ruvite.				
1	2	2 1/2	3	3 1/2	3 1/2	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	3 1/2	3/4	2	Sorvilan y Alfornon.			
3	3	1 1/2	1	3	2	2	2 1/2	4	2 1/2	3 1/2	3	3	3	Torbiscon.		
13	13	10	11	13	11	10	12	14	12	13	12	10	12	10	Granada.	
80 1/2	80 1/2	70 1/2	77 1/2	81 1/2	78 1/2	77 1/2	79 1/2	81 1/2	79 1/2	80 1/2	79 1/2	77 1/2	79 1/2	77 1/2	67 1/2	Madrid.

Pueblos que lo componen.

Como es muy corta la distancia que media entre las ald. *Bérgis*, *Notaes*, *Nieves*, *Oliar*, *Lobras*, *Mamola* y *Alfornon* y los pueblos de que respectivamente dependen, hemos omitido el colocarlas separadamente en este cuadro.

CONFINA por el N. con el de Ugijar, en término de Medina Buenbaron y Berchul; por el E. con la prov. de Almería en término de Adra; por el S. con el Mediterráneo, y por el O. con el part. de Orgiva, en su término, y con el de Motril en los de Lujar y Gualchos; su extensión de N. á S. es de 6 1/2 leg., y de E. á O. 5. Los vientos de poniente son los que reinan con mas frecuencia, y algunos días se presentan tan calientes, malsanos y opresivos, que producen muchas enfermedades, secando los frutos, en particular el viñedo. El estado atmosférico es variado; en la parte meridional húmedo y templado, y rara vez hiela; mientras que en la del N. es seco y estremadamente frío. Atraviesa por el centro del part. de E. á O. la sierra llamada *Contraviesa*, cord. de cerros, que entrando del de Ugijar por término de Murtas, sale á los de Motril y Orgiva, por jurisd. de este pueblo y el de Lujar; su elevación sobre el nivel del mar, se gradúa en 1,100 varas, y los cerros principales entre los que forman sus ramificaciones, son la Haza del Lino, Encina del Rayo, Fuente de la Zarza, Madroña, Linara, Pena del Aguila, Humbrias y el de Gálvez, de los cuales salen otros muchos como estribos suyos que forman ramblas y barrancos con descensos irregulares al Mediterráneo. Por la parte del N. se despenden de la misma sierra, los cerros mas notables; Salchichar, Camacho, Mojonera, Junco y Loma del Aire, entre los cuales corren, como entre los anteriores, arroyos que desaguan en el r. Guadalfeo. Hay dos gargantas denominadas las Angosturas en término de Albuñol, entre tajos verticales de 80 á 100 varas de altura: la de Aldayar al E. del pueblo la estrecha por este punto cardinal el cerro de los Montes, y por el O. el de Martín Anton: la de Ahijon sit. al O. se halla entre los cerros de Albares por Oriente, y el del Madroño por Occidente: el tránsito por ellas es difícil á causa de las sinuosidades que forman, en 1/2 leg. de long. y 4 varas de anchura. El sendero de Camacho que deja la sierra Contraviesa en los collados de Ruvite, sale al r. de Orgiva en un descenso difícil, y corta 2 leg. del camino de Albuñol á Granada. Hay canteras de cales de buena calidad, unas estremadamente blancas y limpias, y otras pardas oscuras: y en las angosturas de Ahijon y Aldayar, se ven á flor de tierra mármoles exquisitos

raros y variados. Las minas plomizas son escasas y no producen para sus gastos, por lo que se elaboran muy pocas en las gargantas de Aldayar y faldas del cerro de los Montes: de cobre las hay en las de Ahijon, término de Albuñol, y Torbiscon, pero tambien son muy escasas y hace tiempo no se elaboran. En el Chaparro y cerro del Junco, término de Torbiscon, hay un monte muy poblado de encinas, y en el sitio de Barbacana otro de igual naturaleza; de ambos se extraen maderas para instrumentos de labor, prensas y husillos, leña para las fáb. de aguardiente y para hacer carbon, así como corchos que se llevan á Cataluña, del espeso bosque de alcornoques que se halla en la parte meridional del cerro Haza del Lino. Todo el terreno del part. es montuoso y pedregoso, con quebradas que hacen difícil el paso por muchos puntos. De la Contraviesa salen hácia el S. á desaguar en el Mediterráneo, las ramblas de Albuñol, del Agua y Guearca; los arroyos de Chilches, Saltadero y Realejo, y los barrancos Yesos y Cantor, desembocando en todos ellos otros muchos de menor cuantia: por el N. los barrancos de Alcázar, Barbacana y Bulmon, y la rambla de Torbiscon procedentes de dicha sierra van á parar al r. Guadalfeo, que la separa de Sierra Nevada, la cual en su parte meridional da origen á los barrancos de Cástaras y Nieves, arroyo de los Molinos, y rambla de Lobras, que son á la vez tributarios del *Guadalfeo*. Este, llamado tambien *Cadiar*, tiene su origen en Sierra Nevada; pasa por Nariles y Cadiar á dist. de 15 á 20 varas, y luego se dirige al part. de Ugijar, por término de Berchul en direccion al O., dando impulso á los molinos harineros, y fertilizando los terrenos de sus riberas. Las aguas de los dos nacimientos sit. á la inmediacion del E. y O. de Albuñol, se aprovechan para el riego por medio de presas en su origen, que las comunican á los cauces, y mueven 17 molinos con 24 piedras: las del arroyo de los *Molinos* al E. de Timar, riegan la vega de este pueblo, y dan movimiento á 2 molinos sit. en el descenso del barranco: las del *Cástaras*, se aprovechan en su vega, y en dos molinos del O.; las del barranco de *Oliar*, en la corta vega del pueblo de este nombre, que es anejo de Fregenite, y en un molino sit. al O. Las fuentes de los pueblos de Sierra Nevada, y de la parte N.

de la Contraviesa, son de aguas delgadas, saludables, frescas y limpias de toda sustancia mineral: las de Albuñol, como inmediato al mar, gruesas, desagradables é insalubres. En la cumbre del barranco de Cástaras, por bajo, y á dist. de 1/4 leg. del pueblo de este nombre, en su jurisd. se encuentran los *Banos del Piojo*, cuyas aguas, en cantidad igual al grueso de una pierna, nacen en la parte superior de una grande concavidad que forma un peñon considerable contra el cerro de Mercado: estas aguas, detenidas á la entrada de la cavidad por un muro de piedra y tierra, son minerales, frias, y mucho mas en su nacimiento, escelentes para curar toda enfermedad cutánea; pero no se han analizado, y por tanto se ignora á que otras dolencias podrian aplicarse con buen éxito: en la temporada de estío son muy concurridos estos banos; á pesar de no haber comodidad alguna para hospedarse, mas que un miserable cortijo á dist. de 200 varas en su parte superior.

Las tierras de este part. son productivas, ya por su calidad, ya en fuerza de la laboriosidad de los hab., pues todo cuanto es susceptible de labor, por pendiente y escabroso que sea, otro tanto está reducido á cultivo, habiendo conseguido á virtud de difíciles nivelaciones, hacer de regadio muchos terrenos á las inmediaciones de los pueblos. Bien es verdad, que cruzando el part. de S. á N., por el centro de la Alpujarra, pais privilegiado por la naturaleza, para toda clase de prod., y advirtiéndose en las 6 1/2 leg. que aquel ocupa desde las orillas del mar, hasta Sierra Nevada, una admirable variedad de temperatura á medida que se va ganando la altura, cálido, templado, fresco y estremadamente frio; se cria la rica pasa larga y moscatel, vino seco de buen gusto, dulce de Pedro Gimenez y tinto, higos, almendra larga, corta y mollar, y aceite, cuyos art., con la pesca, constituyen su principal riqueza; toda clase de uvas de parra, naranjas, limones dulces y agrios, limas, barrilla, caña de azúcar, batatas, patatas, castañas, cerezas y toda clase de frutas y hortalizas; trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habas, lentejas, yeros, y cuanta clase de semillas se conoce; seda, lino y cáñamo; ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno. Pero debemos advertir que en el terr. de muchos pueblos, donde antes abundaba el plantío de encinas y de otra clase de árboles, se ha ido disminuyendo considerablemente, con grave perjuicio de los particulares y del Estado, sobre todo en los terrenos que son de propiedad de los mismos pueblos. Este descuido es tanto mas notable, cuanto que, favoreciendo la fertilidad del suelo toda clase de plantaciones, con poco que se ayude á la naturaleza, se obtienen de ellas los mas satisfactorios resultados: las aguas, que son tan abundantes, deben ser tambien un poderoso estímulo para que se fomenté el plantío de árboles, como se ha hecho en épocas anteriores, cuando se atendia mas bien á conseguir paulatinamente las utilidades que de ellos se reportan, que á obtener de una vez grandes ventajas, destruyéndolos.

Los caminos son de herradura, con sinuosidades por los continuos altos y bajos del terreno: el de la costa, á las inmediaciones del mar, entra por las *Robaizas* en el part., procedente del térm. de Adra (part. de Berja en la prov. de Almería), pasa por la Ravita y la Mamola, y sale al de Motril, por térm. de Gualchos, en la rambla de este último pueblo. El camino de Adra y pobl. inmediatas á Granada, entra tambien por las Robaizas, pasa por Albuñol, Alforon, Torbison, y la venta del último, y sale al part. de Orgiva, por el térm. de la v. del mismo nombre, á la subida del puerto de Jubiles: el de Ugijar y pueblos de su part. entra en este por la cuesta de Torres, pasa por Cadiar, baja todo el r. Guadalfeo, y se dirige al part. de Orgiva por el mismo sitio que el anterior; en las crecientes del r., se deja el camino de su orilla, y desde Cadiar se va á Timar, y luego á Nieves y Cástaras: por la cord. de la Contraviesa, se dirige el de los pueblos del part. de Ugijar á Motril que sale al terr. de este último y rambla de Gualchos.

En Albuñol hay todos los domingos mercado, al que concurren los moradores de los cas. y pueblos inmediatos, á surtirse de toda clase de granos, telas, y cuanto necesitan para su consumo. Los art. de esportacion y mayor tráfico, son el vino, pasa, aguardiente, espíritu de vino, higos, almendra, habichuelas y castañas: los de importacion, arroz, bacalao, trigo, cebada, maiz, centeno, y aceite, por no cogerse el suficiente, en particular en la costa. La ocupacion principal

de los hab. del part. es la agricultura; pero tambien se dedican muchos á fabricar aguardiente, lienzos comunes, y alpargatas, conducir frutos al puerto de la Ravita para su embarque, y á llevar otros hácia el interior. La clase bracera, en la temporada de mayo, junio y julio, va en cuadrillas bajo la direccion de un manigero, que hace de gefe, á segar á la campiña y vega de Granada, regresando con ahorros, que para ellos son de gran cuantía; de manera, que acostumbrada no solo esta clase, sino todos los moradores del part. á una ocupacion constante, á la vida agricola, que constituye su ordinaria tarea, son enemigos de la ociosidad, subordinados, dóciles, de carácter apacible, vigoros, intrépidos, y contenidos por la fuerza de la razon, circunstancias que resaltan en todos los hab. de la Alpujarra.

FIESTAS. En todos los pueblos se celebra el dia del patrono con funciones solenes de igl., fuegos artificiales y toda clase de festejos, segun los recursos de cada uno; sin que la mas leve disension altere la buena armonia que reina siempre en estas fiestas, á las que concurren los moradores de las pobl. cercanas.

INSTRUCCION PUBLICA. Sin perjuicio de ocuparnos otra vez de este asunto en el art. de la prov., con el objeto de hacer alguna rectificacion, si fuese necesario, presentamos el adjunto estado que manifiesta el que tiene en este partido la instruccion.

PUEBLOS.	NUMERO DE ESCUELAS DE		NUMERO DE ALUMNOS QUE CONCURREN.		DOTACION DE LAS DE	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Albondon...	1	1	100	80	2,200	2,200
Albuñol.....	1	3	170	..	4,400	..
Cadiar.....	1	..	55	..	2,200	..
Cástaras...	1	..	50	..	1,100	..
La-Ravita..	1	..	22	..	1,100	..
Lobros.....	1	..	30	..	2,200	..
Narria.....	1	..	28	..	1,100	..
Nieves.....	1	..	30	..	1,100	..
Polopos....	1	1	70	15	1,500	..
Ravite.....	1	..	50	..	1,100	..
Sorvilan....	1	1	45	24	1,100	..
Timar.....	1	..	30	..	1,100	..
Torbison...	1	..	110	..	4,400	..

Ademas de estas escuelas, hay una en los cortijos de Albondon, dotada con 1,830 rs., á la que asisten 30 niños, y otra en los de Albuñol con 1,100 rs. y 40 niños. El maestro de Albondon lo es tambien de latinidad, y enseña á 5 discípulos.

ESTADISTICA CRIMINAL. De los datos que ha publicado el Gobierno relativos al año 1843, resulta, que el número de acusados en el part. en dicho año, ascendió á 20; 5 de los cuales fueron absueltos libremente: 13 penados como presentes, y 2 contumaces: 3 tenian de 10 á 20 años; 3 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante: 18 eran hombres, y 2 mujeres; 5 solteros y 15 casados; 5 sabian leer; 6 leer y escribir, y 9 no tenian esta instruccion: 3 eran profesores de ciencias ó artes liberales, y 17 de artes mecánicas. Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 11; 5 con armas blancas de uso lícito; 5 de uso ilícito, y uno con instrumento contundente. Terminamos este art. con el siguiente:



ALBUÑOL: v. con ayunt., cab. de part. jud., y de distr. marít. en la prov., adm. de rent., aud. terr., e. g. y dióc. de Granada, (13 leg.) con comandancia de armas.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. entre dos ramblas en forma de anfiteatro al pie del cerro de las *Yeseras*, unido á la sierra *Contraviesa*, á 1 leg. N. del Mediterráneo, y á los 37° 6' de lat. N., y 2° 43' de long., muy ventilada y resguardada por el cerro del Gato, de los aires de O.; su temperatura ordinaria es de 10 á 12° R. en invierno, 23 á 29° en el estío, y 12 á 19° en otoño y primavera; y los hab., ágiles y robustos, solo padecen como enfermedad endémica reumatismo muscular, debido á las frecuentes nieblas, algunos catarros en invierno y fiebres adinámicas y atáxicas en la primavera y estío.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Tiene 946 casas generalmente de dos pisos, algunas (las de la calle Real), de tres, bien distribuidas, formando cuerpo de pobl.; dos plazas, la del Calvario á un extremo, cuadrada, de 15 varas por lado, y la de la Constitución cuadrilonga, de 45 varas de long. por 25 de lat., en la que se halla la casa capitular con soporales al O., y el pósito al S., con 450 fan. de trigo; calles empedradas, y la real, que cruza el pueblo, alumbrada como algunas otras, y limpia; escuela de 1.ª enseñanza, cómoda, bien servida, y dotada con 400 ducados de los fondos comunes, á la que concurren 170 niños, 70 que escriben; tres de niñas sostenidas con las retribuciones de las mismas; dos boticas, dos cárceles, alhondiga, á la que se llevan sobre 50,000 fan. de granos y semillas para su venta; un conv. de S. Gregorio con 2 religiosas, é igl. parr., (la Virgen del Rosario), construida al S. de la v. en 1616, consagrada en el mismo año en comision por el párroco Lic. D. Pedro Mercado, sólida, de órden dórico, de 50 varas de larga, 21 de ancha, y 17 de alta, con dos torres de piedra y ladrillo, tres naves, órgano, y 12 altares, dos de los cuales, los colaterales, de esmerado trabajo, como el tabernáculo de piedra, fueron aumentados cuando se reedificó la igl. en 1803 por el arquitecto D. Juan de Mata Velasco; está servida por un cura propio y dos tenientes; y entre las alhajas de plata que tiene, que son solo las indispensables para su servicio, se cuenta una custodia de dicho metal, de peso de 32 libras y esmerada construcción. Hay además cinco ermitas dedicadas á S. Marcos, S. Antonio de Pádua, Virgen del Carmen, de las Angustias, y S. Elías, y dos oratorios públicos (S. Roque y la Virgen del Carmen), estos con rent. propias para su servicio y reparación. Fuera de la pobl. se encuentra la ald. de la *Ravita*, (1) con una ensenada del mismo nombre y un cast. ant. artillado dotado con 1 cabo y 4 soldados del arma; otro abandonado á la orilla del mar en el sitio en que desagua en el rambla de Guarea, cuyas avenidas lo han inutilizado; 3 fuentes de pocas y malas aguas; el cementerio reducido, y los cortijos de Cañuelo, Bajo, Haza de Mora, Pozuelo, Guarea, Pompelos, Gonzalez, Manzanos, Largos, Parras, Pelados, Palomar, Acebuche, Lomas del Hornillo, Gurrías, Balsilla, Casa-fuerte, Linara, Loma, Parientes, Corros, Morenos, Montes, Moras, Umbrias, Sevillana, Sacristanas, Antones, Rivas, Ocañas, Piedras, Galvez, Cuesta, Colorados, Hoya de la Brevera, Caracol, Chaulines, Copones, Preñado, Chilches, Peralta, Castellon, Salitre y Garrones, los cuales, y la Ravita, tienen 535 casas de 4 1/2 varas de altura, generalmente mal distribuidas, una escuela en esta con 22 niños, y otra en aquellos con 40, dotada cada una con 100 ducados pagados de los fondos comunes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. El terreno sobre que está fundado el pueblo, y sus inmediaciones, es una montaña secundaria en su mayor parte caliza, de las especies de cal compacta, cal fibrosa, y espato calizo, y entre las enormes masas de estas rocas, se encuentran varios fragmentos de pizarra aluminosa descompuesta, arena calcárea, cuarzo, y espato calcáreo, mezclado con algunos ocidos de hierro de diversos colores: tambien hay además del arbolado y viñedo, abundancia de culantrillo, lechuguilla, parietaria, asplenio, grama, tomillo arábigo, ros marimum oficial, y otras varias plantas medicinales, que producen las distintas estaciones. Circundan la pobl. las ramblas de *Aldayar* y *Ahijon*, que uniéndose despues, entran asi en el Mediterráneo al E. de la Ravita: sus aguas, que se utilizan para el riego, y dan movimiento á 13 molinos harineros con

21 piedras, llevan, aunque en corta cantidad hierro, sales muriáticas, de bases de sal y magnesia, las sulfúricas de la misma base, los carbonates calizo y de magnesia, y tienen 80 grados del termómetro de Fahrenst, y 21 1/3 del de Reaumur.

SU TÉRMINO, de 6 leg. de circunferencia, linda por el N. con el de Alhondón (1 leg.), E. con los de Adra (prov. de Almería), Turon y Murtas (3), S. con el mar y O. con término de Sorvilan (1); tiene de estension de N. á S. 1 1/2 leg., y otro tanto de E. á O., y dividido en 32 suertes, que componen 3,232 fan. de tierra, 600 (incluidas 120 de regadío á las márg. de las ramblas) son de 1.ª clase, 1,100 de 2.ª, y 1,532 de 3.ª: el terreno es montuoso y pedregoso, pero está roturado, ya para la siembra de cereales, ya para la plantacion de viñas y arbolado, á escepcion de algunas tierras calmas que conflinan con el mar. Los principales montes son el del Gato al O. y el de la Linara al E., que formando cord. se unen á la sierra *Contraviesa*, y tienen de altura sobre el llano de las ramblas 650 varas.

CAMINOS Y CORREOS. Además de los caminos de herradura que conducen á los pueblos inmediatos, y que se hallan en mediano estado, pasa por este el carretero de la costa á Granada. Hay estafeta de correos; la correspondencia se recibe los mártres y viérnes, y sale los miércoles y domingos.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son el vino (70,000 a.) y la pasa (12,000), consumiéndose el primero en su mayor parte en la fabricacion de espíritu, que se esporta á Jerez para beneficio de aquellos vinos; tambien se coge trigo, maiz y cebada, en corta cantidad, cuyos art. no son suficientes para el consumo de la pobl., que se surte en la cantidad que le falta, del mercado, á el cual concurren géneros de diferentes puntos: se crían almendros, perales, ciruelos, manzanos é higueras, y por ingerto el esquisito albaricoque de hueso dulce: hay ganado lanar y cabrio, y el mular y asnal necesario para la labor y arriería: la lena es escasa y no se cria caza de ninguna especie.

POBLACION, INDUSTRIA Y COMERCIO: 1,485 vec., 6,744 hab., dedicados á la agricultura, arriería, tejido de lienzos y á los demas oficios necesarios para las necesidades de la vida: hay 105 individuos matriculados, destinados á la pesca y navegacion en 6 barcas de pesquera, y 5 barcos palangreros: 3 fáb. de espíritu de vino con seis máquinas, una de ellas de fabricacion continua; 5 almacenes de paños, telas y quincalla; 12 tiendas de comestibles, medianamente surtidas, y un almacen de hierro, y herraje. El espíritu, el vino, los higos, pasas y almendras se embarcan por el puerto de la Ravita al extranjero, y puertos nacionales del Mediterráneo, haciéndose á dinero todas estas ventas. El embarque de vinos para Gibraltar se calcula en 100,000 a. y el de espíritu de 36 á 40 grados, en 700 botas al año para Cadiz, Jerez y Málaga. Este embarque considerable, y los perjuicios que se originan á los cargadores de tener que despachar las guías en Motril (7 leg.), y á los buques, por ser reconocidos en dicha c., para poder descargar en Albuñol, movieron en estos últimos años á los comerciantes de esta v. á elevar á S. M. una esposicion en solicitud de que se estableciese en ella una aduana de 4.ª clase, y aun se trató de ello en la comision nombrada para modificar y arreglar la ley vigente de aranceles; pero ignoramos que se haya accedido á la pretension de los comerciantes. Además de los granos, se importan maderas, frutos coloniales, y otros.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cap. prod. 13,342,100 rs.; imp. 609,256 rs.; contr. 71,621 rs.; 16 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 32,402 rs., y se cubre por repartimiento vecinal por no tener propios la v. SU FUNDACION data del tiempo de los árabes: fué anejo de la de Torbiseon, y en el año de 1754 solo contaba 60 casas. Pertenece al señ. de los condes de Cifuentes, quienes cobran las alcabalas y percibian las dos tercias de diezmos enagenados. Dista Albuñol de la corte 80 1/2 leg., de Almería, cap. de prov. marít. 14; de la isla de Leon, su departamento 12; y como la circunferencia de tener la rada en que baran buques de 20 á 30 toneladas, ocasiona una grande afluencia de gentes para el embarque de los frutos mencionados, esta pobl. prospera de día en día, y aun tendria mayor aumento su riqueza, si además de la medida que acabamos de indicar, respecto á la aduana, se adoptara otra importantísima, á saber: la de poner en comunicacion á esta v. y su part. con la carretera de

(1) Véase la nota de la pág. 341.

Motril á Granada, que pasa á 1 leg. de Lanjarón, por medio de un ramal, que luego se extiende á Albuñol. De esta manera, se ofrecerá á sus frutos una nueva salida, además de la que tiene por el puerto de la Ravita, y obtendrá las ventajas que son consiguientes á la facilidad de comunicaciones.

**ALBUÑUELAS:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent., c. g. y arz. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3 1/2); sit. á la estremidad SE. de la Sierra de Almirante, á el lado izq. del delicioso barranco denominado Rio-Santo; es de CLIMA sano, pero frío, ya por su sit. elevada, ya por lo que le castiga el viento N.; y sus CASAS de dos y tres pisos, algunas con azoteas, están divididas en tres barrios, dos de ellos cercanos entre sí, que se extienden de E. á O., titulados Barrio Alto y de la Iglesia, y el tercero Barrio Bajo á 600 pasos al SE. de los anteriores: las calles son estrechas, tortuosas, pendientes y mal empedradas, y la plaza, aunque capaz, irregular y muy descuidada: tiene casa capitular reducida y de poco mérito: una posada incómoda; escuela de primera enseñanza, dotada con 730 rs. de los fondos de propios, y una corta cantidad mensual de los niños que á ellas asisten; igl. parr. dedicada al Divino Salvador, arruinada, por cuyo motivo despues de la esclaustro de los regulares, fue trasladada á la del conv. de PP. Misioneros de S. Pedro de Alcántara, sit. como la derruida, en el centro del pueblo, y barrio de la Igl.: la del conv., construida en 1742 á espensas del llmo. Sr. arz. de Granada D. Francisco Perea y Porras, dividida en tres naves, distinguiéndose entre las imágenes que encierra, por su excelente mérito, las de Jesús Nazareno, Virgen de las Angustias y S. Roque; está servida por un cura beneficiado, un teniente y un capellan que posee una capellania fundada por el citado Sr. Arz. con obligacion de decir misa en los dias festivos á las once de la mañana. En el barrio bajo hay una ermita dedicada á S. Sebastian, patrono del pueblo; este se surte de una acequia de agua muy clara, de exquisito gusto que lo atraviesa. El cementerio se halla á 50 varas al N. En la parte meridional y dist. de 500 pasos, á la orilla der. de Rio-Santo, se encuentran unas 15 ó 20 cuevas construidas en lo interior de un tajo perpendicular de piedra de bastante solidez, que aunque en su origen tendrían sus puertas al nivel del suelo, ahora, efecto sin duda del curso de las aguas que han escarpado la roca, se ven á 15 y hasta 20 varas de elevacion. Registradas algunas con trabajo, se ha visto que sus entradas son cuadrilongas, perfectamente trazadas, con dos hendiduras en la parte inferior como para enganchar escalas: en lo interior hay varias habitaciones capaces, troneras que miran al pueblo, de la circunferencia de un peso fuerte, repisas en las paredes en forma de vasares, con manchas de aceite, y en el suelo á los estremos de alguna habitacion un hoyo como para hacer fuego. Tales circunstancias denotan que estas cuevas han sido habitadas en tiempos muy remotos, si bien se ignora absolutamente la época. Como á mil pasos al S. de la cresta de este tajo se descubren restos de un fuerte, cuyos cimientos están sólidamente contruidos, y los naturales le llaman el *Castillo*. Confina el térm. por N. con el de Padul, E. con el de Saleres, S. con Guayar y Lenteji, y O. con el de Jayena, por esta parte es por donde mas se estiende 2 leg., por el N. 1 1/2 por el E. y 1 1/2 por el S.: todas las tierras que comprende son de tres clases, de libre enagenacion, habiéndose vendido las pertenecientes al clero regular y secular, lo mismo que el edificio conv. con su huerta, excepto la igl.: la vega comprenderá 1,100 marjales, regados con la referida acequia, que toma el agua en Rio-Santo cuyo curso es de O. á E. á unirse con el *Bestabal* que desagua en el *Guadaolfo*: las viñas se hallan en el mejor estado: el arbolado consiste en olivos y varios frutales de que está poblado el terreno que se cultivá: el inculto se encuentra en la Sierra de la Almirante, y en él hay monte bajo y muchos pinos reales de que se saca alguna madera; ésta en otro tiempo formaba gran parte de la riqueza del pueblo; pero disminuyó notablemente por la quema que en mucha parte del monte hizo el ejército español en la guerra de la Independencia por haberlo creído conveniente á sus maniobras militares. La mayor parte de las labores, se hacen con ganado mular. Los caminos son estrechos y escabrosos, la CORRESPONDENCIA se recibe en la v. de Padul. PROD.: trigo centeno, maíz, habas, garbanzos, habichuelas, aceite, vino, y

mucha uva *ataubi*, de la que se hace grande estracción para Ultramar: se cria en número considerable ganado cabrio y alguno vacuno: abunda la caza de perdices, conejos, liebres, palomas y otras aves, y no faltan jabalies, cabras y gatos monteses, zorras y lobos: esta abundancia de caza, las buenas aguas, y el numeroso arbolado, hacen que el terreno de este pueblo, que por su situacion parece está apartado de la sociedad de los demas, sea delicioso y divertido: pobl.: 349 vec.: 1,584 alm. dedicadas á la agricultura, ganaderia y exportacion de la uva *ataubi* y el aceite sobrante: hay dos telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del pais; dos molinos de aceite, el uno con dos vigas de palanca y el otro con tres, impulsadas con agua; otro de igual clase con una piedra movida por una caballeria; tres harineros, cada uno con tres piedras movidas por agua, cinco tiendas de abaceria, y dos de ropa muy inferiores: CAP. PROD. 4,410,333 rs.: IMP. 18,806: CONTR. 23,581 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 3,826 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, á saber: 396 rs. de censos impuestos sobre molinos harineros; 66 rs. de otro censo que paga el escribano numerario de la pobl., y el resto procede de pastos, lenas y esparto de los montes de su térm. Este l. ha debido estar mas floreciente en otra época, segun se deduce de algunas buenas portadas de piedra que hay en varias casas: tambien se infiere de documentos que se conservan en sus archivos, y alcanzan á tiempos poco posteriores á la rebelion de los moriscos, que sus primeros pobladores eran oriundos de la Mancha. Es patria del ya mencionado arz. de Granada, D. Francisco Perea Porras predicador de los reyes D. Carlos II y D. Felipe V y de quienes recibió muchas distinciones; murió el 25 de junio de 1733 á los 76 años de edad, despues de haber donado al hospital de S. Juan de Dios de Granada, el palacio y algunas tierras que poseia en el pueblo que describimos, con la carga de tener siempre dispuestas seis camas para los enfermos del mismo. En la batalla que el musulman Macox tuvo con el Alférez Moriz, se hallaron muchos moriscos de paz de el l. de las *Albunuelas*. Solo dos cristianos se salvaron en esta refriega. Los moradores de Albuñuelas eran muy valientes, y resistieron las armas del Rey Católico D. Fernando, hasta que, atacado el l., sus vec. unos huyeron, otros se prepararon para defenderse en sus casas, eligiendo por su capitán á un moro llamado Lope; entraron los cristianos; pero fue tan corto el daño que causaron, que no sirvió de escarmiento á los hab. de este pueblo aunque les llevaron cautivas algunas mujeres y niños. No bien salian los cristianos por una puerta cuando los vec. entraban por otra.

**ALBUR:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambria y felig. de S. Salvador de *Camanzo* (V.): pobl. 4 vec.: 20 alm.

**ALBURECA:** monte en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, sit. al N. del valle de Gallinera: entre este monte y el de Azafor, media una llanura tendida de E. á O., conocida con el nombre de *Pla de la llacuna*, llamada asi por las muchas aguas que allí acuden cuando llueve, las cuales en breve se introducen en las entrañas de la tierra por varios sumideros; la prolongacion del ramal setentrional del Albureca estrecha la espesada llanura; aunque escabroso se dan muy bien en sus faldas los olivos y algarrobos; sus cimaestán cubiertas de algunos árboles silvestres, arbustos y multitud de plantas aromáticas y medicinales: son pocos los mas nantiales que en él se encuentran; pero por los barrancos que describen sus cortaduras, descienden al llano impetuosos arroyos en las épocas de lluvias, los que van á enriquecer las corrientes de los r. *Alcoy* y *Bernisa*.

**ALBURILLA:** deh. cerrada con cas. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Torrijos, perteneciente á la encomienda magistral del Viso.

**ALBURILLA:** deh. cerrada con cas. de labor en la prov. de Toledo part. jud. y térm. de Torrijos perteneciente al hospital de Santiago.

**ALBURQUERQUE:** part. jud. de entrada en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de cinco v. y un l.: cuyas dist. de todas las pobl. entre sí y á la Corte, aud., dióc. (1) y c. g. se manifiestan en el siguiente estado.

(1) Los pueblos de Puebla de Obando y San Vicente pertenecen á la dióc. de Coria, de la que distan el primero 15 leg., y el segundo 10; los demas corresponden á la de Badajoz.

ALBUQUERQUE.

2	Codosera.							
5	7	La Roca.						
6	8	1	Puebla de Obando.					
3	2	7	9	San Vicente.				
3	5	2	3	4	Villar del Rey.			
6	7	6	7	8	5	Badajoz.		
11	13	8	7	12	11	14	Cáceres.	
64	66	57	56	64	64	64	49	Madrid.

CONFINA por el N. con el part. de Alcántara, E. con los de Cáceres y Montanches, S. con el de Badajoz, y O. con el reino de Portugal; su estension de N. á S. es de 8 leg.; 9 de E. á O.; reinan con frecuencia los vientos NE., por cuya causa se padece en lo general escasez de lluvias y en primavera y verano sobrevienen grandes tempestades: el CLIMA es destemplado, notándose suma desigualdad en las estaciones, especialmente en la de primavera, el verano es excesivamente cálido, y frío en demasia el invierno. Las principales montañas son las que se desprenden de las sierras de *Guadalupe*, que entran en el part. por la parte de Montanches y forman la cord. denominada Sierra de San Pedro; cuya elevacion en el punto mas culminante, llamado *Torrico de S. Pedro*, sirve de lím. N. del part.: las vertientes N. de esta sierra van al Tajo, las del S. al Guadiana: otro ramal de la misma sierra que se desprende desde Alcuéscar, entra en el part. por la Puebla de Obando, y se prolonga de E. á O. atravesando la deh. de Azagala, y todo el término de Albuquerque, introduciéndose en Portugal por la deh. de Mayorga; en este ramal está sit. la referida Puebla y los cast. de Azagala y Albuquerque. la mayor parte del terreno es montuoso, de poco suelo y desierto; las deh. de Azagala, Mayorga y Piedra-buena están pobladas de monte alto de encina y alcornoque, que mantienen de 12 á 14,000 cerdos: le bañan los r. *Gébora*, *Abrilongo*, *Guadarranque*, *Albarrayena*, y otros de menos consideracion (V.) de cuyas aguas ningun uso se hace para la agricultura, y únicamente sirven para dar movimiento á algunas aceñas: el *Gébora* tiene un puente arruinado en el término, y á dist. de 1 leg. SO. de Albuquerque; el *Guadarranque*, otro en buen estado á 1/2 leg. en igual direccion, y el *Albarrayena* lo tiene tambien 2 leg. al NE.: este puente fué construído á expensas de los fondos públicos de la misma v. por los años de 1423. Carece el part. de aguas termales y salinosas; las potables se reducen á algunos pozos de agua mas ó menos dulce, excepto en la Codosera y Villar del Rey que tienen fuentes de cañeria.

Los CAMINOS se reducen á malos carriles y veredas escabrosas: los primeros conducen desde Albuquerque á Cáceres y Badajoz, y los demas son de herradura y para la comunicacion entre los pueblos inmediatos: non.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, algunos garbanzos y habas: se mantiene mucho ganado lanar, de cerda, vacuno y cabrio, de que se estranen grandes manadas á las ferias y al extranjero; hay tambien abundancia de colmenas, y mucha caza mayor y menor: nace naturalmente una yerba medicinal, cuyo jugo estraido y purificado sana y cicatriza toda clase de heridas, de la cual y de la llamada *aristologia* que neutraliza el veneno del alacran y la vívora, se hacen grandes acopios. IND.: fab. de curtidos y lienzos bastos en Albuquerque y San Vicente, alfarerías en el primer punto, y en el mismo un establecimiento para la elaboracion del corcho, bajo la direccion de un inglés que hace grandes acopios en planchas y cuadros para su traslacion al extranjero. COMERCIO: esportacion á Portugal de granos y ganado; á otros puntos, aceite, vino y carne; se celebra feria en Albuquerque en el santuario de Ntra. Sra. de Carrion á 3/4 leg. del pueblo los dias 6, 7 y 8 de setiembre, y otra en San Vicente los 20, 21 y 22 de agosto, ambas de poca concurrencia y valor. Lo municipal y económico resulta pel siguiente:

CUADRO SINÓPTICO por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIEQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Eclesias.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Studentes.	Sinpletes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados cortos por cada una quin. de 2000 hombres.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	Tanto por uno de la riqueza.
Albuquerque.	1512	5470	679	55	734	670	1	1	8	1	7	77	71	47	37	25	16	8	281	142	888497	49575	110778	71	28	20	9	11,81
La Codosera.	487	690	131	131	130	130	1	1	6	1	6	11	2	3	9	1	1	2	25	16	165750	28125	193875	104	22	28	12	10,09
La Roca.	444	430	104	105	104	104	1	1	4	1	5	10	19	4	1	2	1	4	38	12	53682	3000	9383	64	25	21	21	16,45
Puebla de Obando.	450	540	80	3	83	80	1	1	4	1	5	7	7	7	2	1	1	4	34	0,9	46605	6800	6851	45	23	12	23	12,83
San Vicente.	1360	6750	563	2	565	560	1	2	11	1	9	46	48	68	36	30	19	13	260	11,9	713219	86000	801219	58	27	11	25	9,88
Villar del Rey.	480	1668	211	8	219	209	1	1	6	1	6	23	28	20	14	4	2	2	93	4,4	154020	14000	44555	92	28	26	24	26,52
TOTALES.	3863	15548	1768	69	1837	1753	6	7	39	6	38	174	175	149	104	62	39	28	731	34,2	3023773	187500	2211273	69	30	17	13	11,77

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados por toda especie de delitos en el año de 1843, fue 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 10 y 1 libremente, quedando 15 penados presentes y 9 contumaces: 2 del total, reincidentes en el mismo delito. Entre los acusados se contaban 5 de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40, 5 de esta edad en adelante, y de 9 se ignora la espresada circunstancia; todos eran varones, 9 solteros, 17 casados, de 9 no se conocía el estado; 8 sabían leer y escribir, 18 carecían de este ramo de educación, y de 9 no resulta; 26 ejercían artes mecánicas, de los restantes no pudo saberse la profesión u oficio que ejercían.

Entre las causas sustanciadas, 18 fueron de homicidio y heridas, ejecutados 1 con arma de fuego de uso lícito, 8 con arma blanca permitida y 1 con arma de la misma especie de uso ilícito; 3 con instrumentos contundentes y 5 con otros instrumentos ó medios que se ignoran.

ALBUQUERQUE: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent., c. g. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de su nombre y aud. terr. de Cáceres (11).

SITUACION Y CLIMA: sit. en un punto bastante elevado en la cord. que, desprendiéndose de la sierra de San Pedro, corre de E. á O. introduciéndose por la deh. de Mayorga en el reino de Portugal, jurisd. de Marvaon: la pobl. se estiende en declive á la parte setentrional de la misma cord., por cuya razon es bastante castigada de los vientos N.: su cielo es alegre y despejado; su clima si bien destemplado y vario, sano sin embargo; las enfermedades que se padecen catarrales ó intermitentes de todas clases.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: esta v. tiene sus ant. y fuertes murallas torreadas desmanteladas, derribados los pretilos, y toda su defensa está reducida al cast., que por su buena localidad puede servir para evitar un golpe de mano: contribuye á la dificultad de las fortificaciones el incremento que ha tomado su vecindario, pues lo mejor que se llama *Villa de Afuera* y compone las dos terceras partes de la pobl. no ha querido encerrarse en el estrecho recinto de la muralla: la totalidad de esta v. se compone de 1,040 casas, de las cuales las 500 son bajas de un solo piso, pequeñas y en todo tiempo incómodas; las restantes de dos y tres pisos, y aunque de arquitectura mezquina, muchas son amplias y con alguna conveniencia, formando todas calles irregulares y empedradas, algunas espaciosas, y poco limpias en lo general: tiene 5 plazas; la principal en el centro de la pobl. cuadrada, de 48 varas por frente, poblada de casas, excepto al O. que se prolonga en una alameda de 150 varas de largo y 36 de ancho, plantada de árboles desde 1834, y se comunica por la parte del S. con la llamada del reducho, y con el paseo de las laderas que da vuelta al cerro sobre que está sit. el cast.: este paseo tiene hermosas vistas; se descubre desde él todo el terreno que media desde esta pobl. á Badajoz, y por O. hasta las famosas sierras de San Mamet en Portugal: está al abrigo de los aires N. por cuya razon es muy concurrido en el invierno. Las otras plazas, tituladas del Pilar, de las Monjas y de Armas, nada ofrecen de notable. Hay casa para el ayunt. de escasa comodidad, por ella se entra á la cárcel que fué reedificada en 1839; dos escuelas de primeras letras á las que concurren hasta 200 niños; dos de niñas á las que asisten de 150 á 160; y una cátedra de latinidad con 13 alumnos, todo pagado de fondo de propios; estafeta de correos; un edificio que fué hospital militar, y en el día sirve de habitacion al gobernador de la plaza; otro hospital de la caridad, llamado de la O, con esasas rent. consistentes en algunos censos y acompañamientos de entierros; un cuartel arruinado, dos parr. tituladas Sta. Maria del Mercado intramuros, y San Mateo en la Villa de Afuera, servida cada cual por un párroco y 4 beneficiados que llaman primiciados: un conv. que fué de San Francisco; otro de monjas de la Encarnacion, ya reducidos á propiedad particular; una ermita titulada de la Soledad, abierta para el culto; otra de Sta Ana, algunas mas dentro y fuera del pueblo que ya pertenecen al dominio privado, y por último el cementerio á 300 pasos y al N. con capilla dentro dedicada á San Albin en buen estado. Las fuentes para el uso del vecindario están sit. en las inmediaciones; hay nueve principales, y ademas otras muchas esparcidas por el térm. que aunque con nombre y esquisitas aguas no se hace mencion de ellas: á 600 pasos, en el camino de Badajoz, está la del Caño, que consiste en un gran recipiente de piedra sille-

ria, en forma de cubo, de 5 varas de profundidad y las mismas de diámetro, cubierto con una bóveda sobre 12 columnas pequeñas de piedra, que forman otras tantas ventanas por las cuales se coge el agua con caldero ó cubo, y se surte por un caño que tiene en lo interior á una vara de su fondo; la del Alamo á 300 pasos, camino de Cáceres; la de Panda á 100 pasos, camino de Alcántara, reedificada en 1839; la de la Dehesa á 300 pasos, camino de Portugal; la de Maticabo á 1/4 de leg.; la de Elvira de Vacas á 1/2 leg., la del Corcho á igual dist., con su bovedilla que la cubre; la fuente Blanca á 2 leg.; y la de Poca Harina á otras dos, estas al N.; Pedro Duran y Rosquilleros á 1 1/2: San Juan, Naves, Brozas y Abejeras, á 2 leg. Pedro, Gil y Matamoros á 3, sit. al S.

TÉRMINO: confina por N. con las deh. de Piedrabuena y Azagala; E. con esta misma y térm. de Villar del Rey; S. con el de Badajoz, interponiéndose la parte de la *Reyerta* de Onguela, de que se hablará, que se prolonga por aquel lado, hasta la márg. der. del r. Albarrajena; y O. con el de Arronchez en el reino de Portugal, mediando otra *Reyerta* que lleva el nombre de este pueblo, y ademas con el térm. de la Codosera y deh. de Mayorga: llámense *Reyertas* dos grandes fajas de terreno que se prolongan dentro del terr. español, dependientes de los térm. de Arronchez y Onguela en Portugal, en las cuales tienen mancomunidad de pasto y labor los moradores de estos dos pueblos y los de Albuquerque, que las aprovechan sin pagar cosa alguna; y es de notar que en estos terrenos se puede prender, penar y acorralar ganados de vec. de otros pueblos que no tienen comunidad, por los celadores y autoridades civiles de los tres espresados, á pesar de ser de reinos distintos. Comprende el térm. 16 leg. cuadradas con 50,000 fan. de terreno: las 800 plantadas de viñas, 700 de olivares, 400 de cercados para pasto y labor, 100 de huertas que se riegan, y el resto que alterna para la labranza en 4 hojas que turnan por año, quedando siempre dos en descanso y una de barbecho; le bañan el r. Géhora, que corre de O. á S. desde su nacimiento en Portugal hasta su confluencia con el Guadiana muy cerca de Badajoz; Guadarranque, de N. á S. y muere en el anterior; Albarrajena que divide el térm. con la deh. de Azagala y Villar del Rey; Abrilongo que sirve tambien de lim. con Portugal; y los arroyos Alcorneo, Jola, San-Sustré, Zapaton, del Fraile, de la Reina, del Cabril, de los Maderos, de las Mayas, de San Juan, de los Ruices, de la Vaca, de la Pizarrilla, de las Aguas y otros que aunque tienen nombre, solo corren cuando llueve. A dist. de 3/4 leg. de la pobl. y al S. de la misma, está sit. la ermita de Ntra. Sra. de Carrion, muy bien tratada, cuya imágen es patrona de la v.: ademas del templo tiene unos arcos para guardarse y servir de tiendas á los que vienen á hacer la feria que allí se celebra, una buena casa de hospedería llamada de los *Novenos*; dos para dos ermitaños, dos para capellan y mayordomo, y otras seis pequeñas todas contiguas, que sirven de posada y recreo para los vec. que quieren ir á disfrutar de la primavera; y en este lugar debemos hacer mencion de las muchas ruinas y monumentos que en este térm. aparecen, y hacen creer que la actual pobl. de Albuquerque, cuyo origen, tal como hoy se halla, y en el sitio que ocupa, no puede remontarse mas allá del siglo XIII, segun diremos mas adelante, existió, quizá, en aquellos lugares, ó por lo menos alguna otra gran pobl., de la que no se halla memoria: á 1 leg. al E. de la v., y en el sitio donde actualmente existe la arruinada ermita de Santiago, se advierten notables escombros y restos de una ant. pobl., y entre ellos una lápida de piedra mármol, con la inscripcion siguiente, que nos ha remitido uno de nuestros apreciables colaboradores en aquel punto.

GALIO  
CEABRATO  
QUESTORI  
VIII VIR  
GALIES SIBIACUS  
PATER ET  
ALIA  
SERANIE MAXIMA  
MATER F. C.

Del mismo modo, y 1 leg. al O. en el sitio llamado Benavente, existen otras ruinas todavía mas notables, en donde

se ven torreones mutilados de arquitectura marcial; multitud de anchos y fuertes cimientos á flor de tierra, como ramales de estensos y robustos edificios de lujosa construcción, restos de pavimento de hormigon, sillares de diferentes tamaños, y algunos tan enormes, que en el día no sería fácil transportarlos en ninguno de nuestros carruajes conocidos; frontones de mármol cincelados, con labores de mucho mérito, cornisas, capiteles, basas, restos de columnas, sepulcros tambien de mármol, y varios otros objetos reducidos ya á una difícil descripción, en los que se hermanaban el gusto del cincel y la delicadeza del dibujo: á sus inmediaciones, y aunque borrada por el transcurso de los siglos, por las labores, y la huella de los ganados, se ve la traza bien marcada de un camino ó vía de las que los romanos usaban en sus tránsitos principales de una colonia ó municipio á otro, el cual viniendo de la parte del S. debió ser importante en su época, porque se advierte rebajado el terreno donde quiera que éste, por sus desigualdades naturales, se sobreponía al nivel, notándose aun las cortaduras hechas en los pequeños cerros que forman las ondulaciones del suelo: lo mismo estas ruinas que las citadas anteriormente, se hallan en la dirección de Badajoz á Alcántara, y nuestro entendido corresponsal, que las ha visitado y reconocido, nos ha dirigido como muestra de ellas un buen número de copias de los diferentes objetos citados, que acreditan su ant. importancia.

**CALIDAD DEL TERRENO:** la misma cord. en que está sit. la v., divide el terreno, en el llamado de *Zafra* y de *Barro*, aquel al N. y este al S. de la pobl.: el terreno de *Zafra* es arenoso, se destina para centeno, plantío de viñas, y está poblado de 5.500 encinas y 6.000 alcornoques: el *Barro* es montuoso, cubierto de jara, escoba, lentisco, romero, brezo, madroño y otros arbustos que se rozan y quemán con intermedio de 12 y mas años para prepararlos á la sementera de trigo y cebada; en esta parte están los olivares, y tiene asimismo un número inmenso de árboles de encina y alcornoque, y la cuarta parte solo sirve para pasto de ganado cabrio y colmenas: todo el suelo es de dominio particular; el pasto de invernadero de las tres hojas en descanso, corresponde á los arbitrios de la v., el agostadero y el arbolado al comun de vec., el usufructo de la flor del monte bajo, á los propietarios de colmenas.

**CAMINOS:** son puramente vecinales y de herradura, exceptuando dos malos carriles, que conducen con no escaso rodeo á Badajoz y Cáceres.

**CORREOS Y DILIGENCIAS:** se recibe la correspondencia pública en la adm. de Badajoz, por medio de balijero; llega los domingos, martes y viernes; y sale para el mismo punto los lunes, miércoles y sábados.

**PRODUCCIONES:** cereales, legumbres, frutas, aceite, vino, bellota, lino, miel y cera: se cria mucho ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, y abundante caza mayor y menor, y se centuplicarian los prod. con aumento consiguiente de riqueza y pobl., si no prevaleciesen los usos y costumbres que condenan á la despoblación y á la incultura un terr. de 16 leg. cuadradas, entregado á la roturación cuatrienal, á pesar de pertenecer al dominio privado.

**INDUSTRIA:** 22 telares de lienzo y paño basto; 2 fáb. de curtidos; 2 de sombreros bastos; 5 de jabon blando: una de chocolate; una alfarería de vidrioado; otra de tinajas para vino y aceite, desde 6 á 50 a. de cabida; 7 molinos de aceite; 10 hornos de cocer pan; 2 de cal morena; la elaboración del corcho por un empresario inglés allí establecido, y los demás oficios mecánicos necesarios para el servicio del pueblo.

**COMERCIO:** consiste en la esportación de sus ganados y frutos, é importación de quincalla, telas y otros art. de lujo, y venta de los de consumo, en las tres tiendas y nueve abacerrías que existen; lo cual se verifica en mayor escala en la feria que se celebra el 6 de setiembre en la ermita de Ntra. Sra. de Carrion. Para el comercio con el extranjero se halla establecida en la misma v. de Albuquerque una aduana de 1.ª clase, la cual registró en el año pasado de 1843 como efectos de importación los siguientes.—Bacalao 29 a.; madera de castaño, 695 palos; carnaua 18 a.; achote en extracto, 400 libras; intestinos de vaca secos, 620 libras; cuyo valor total asciende á 5.950 rs. y los derechos de importación á 2.390. La esportación es algun tanto mas animada, según resulta del estado siguiente.

TOMO I.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Trigo.	Fanegas.	538	1984	1809	904 1/2
Centeno.	Idem.	940	2746	3686	1843
Lana sucia.	Arrobas.	288	2110	2398	1199
Corcho en tablas.	Quintales.	633	308	941	471 1/2
Mantas.	"	2000	4971	6971	3485 1/2
Pimiento molido.	Arrobas.	300	1690	1990	995
Panos finos.	Piezas.	"	3382	3382	1691
Pañuelos de seda.	"	"	500	500	250
Idem de estambre.	"	"	200	200	100
Idem de lana.	"	"	500	500	250
Valor total de los objetos esportados.	"	164,290	716,013	880,302	440,151
Derechos de Aduana.	"	4,616	2,557	7,173	3,586 1/2

POBLACION: 1,542 vec., 5,470 alm.: CAP. PROD.: 13.196.308 rs.: IMP.: 938,072.: CONT.: 110,778 rs. 10 mrs. vn.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 70,000: se cubre con el prod. de propios y los arbitrios de las yerbas de invernadero y otros aprovechamientos.

**HISTORIA:** Los Sres. del Dictionario Geográfico Universal, publicado en Barcelona, y D. Agustín Cean-Bermudez (en el Sumario de las Antigüedades Romanas, que hay en España) etc., afirman la existencia de esta pobl. bajo la dominación romana, con el nombre *Xerea*; pero es un error conocido: ni aparece este nombre en ninguno de los escritores del Imperio, ni en monumento que merezca fe bastante. Otros nombres se le han querido igualmente atribuir; pero ninguno con mejor fundamento: la existencia de *Alburquerque* no puede buscarse mas allá del reinado de D. Alonso VIII. Según el P. Juan de Mariana, fué fundada y poblada, en 1188, por Alonso Tello; Mares, en su Fenix Troyana, quiere lo haya sido, en 1220, por Alfonso Tellez de Meneses, esposo de dona Teresa Sanchez, hija natural del rey D. Sancho I de Portugal y de Doña Maria Paez de Ribera; pero en 1166 habia sido ya ganada á los almóhades por el rey D. Fernando II de Leon. Dona Teresa de Meneses señora de esta casa y v., casó con D. Alonso Sanchez, hijo bastardo del rey D. Dionis de Portugal, con quien tuvo algunas diferencias, y en 1322, reconciliado ya con su padre, se retiró á esta v., cuyo señ. tenia por su esposa: reparó sus murallas y edificó el cast., según consta de una inscripción, colocada sobre la puerta que llaman de la v. lo que ha sido tomado como su fundación por algunos, que dice así: En el nombre de Dios sea todo amen: Yo D. Alonso Sanchez, señor de este cast. de Alburquerque, comencé esta labor á los cuatro dias del mes de agosto, era mil trescientos é eatorce, lo cual sea para servicio de Dios é de Santa Maria su Madre é salvamiento de mi ánima é crecimiento de mi honra é enderezamiento de mi hacienda, porque las cosas que á Dios son fechas, todas adelan-

te han de ir, é las que sin él son, todas han de fenecer é per ende placera á Dios que aia buena gloria al maestro cantero que hizo este cast. En la misma juntó sus gentes, y empezó la guerra en 1325, contra D. Alonso IV, por quien se creyó desairado. D. Pedro de Castilla la sitió, en 1354, para vengarse de D. Juan Alonso de Albuquerque que habia sido su ayo, y ant. privado, canceller mayor y mayordomo mayor de la Reina, á quien hubo de venir este señ.: defendiala con buena guarnicion, D. Martin Alonso Botello, quien, habiéndole requerido el rey su entrega, contestó que la tomase por sí: el rey, desconfiando del éxito del cerco por su gran fort. se retiró. D. Juan Alonso, hecha liga con los infantes D. Enrique y D. Fadrique, la entregó al primero. Proclamado este rey de Castilla, dió el señ. de Albuquerque, en 1366, á su hermano D. Sancho, con título de conde. D. Pedro, prohibiéndole el rey de Portugal la entrada en sus estados, se retiró á esta v., para dejar en ella sus hijas; pero se le negó la entrada. En el año siguiente pasaron á su cast. D. Gonzalo Mexia, D. Juan Alonso de Guzman y otras personas de distincion, y empezaron á reunir gente á favor de D. Enrique, viendo que las principales ciudades se declaraban por D. Pedro. En 1395 fué acometida esta fort. por D. Juan, gran maestre de Avis. D. Fernando I de Aragon la dejó en su testamento á su hijo D. Enrique. Se apoderaron de ella por sorpresa los infantes de Aragon D. Enrique y D. Pedro, que entraron en Castilla por la raya de Portugal, en 1429: D. Juan II se presentó delante de sus murallas, ofreciéndoles amnistia; estos, sin oírle, hicieron disparar contra él, por cuyo hecho fueron declarados rebeldes, y confiscados sus bienes. En las treguas, que luego se concertaron entre Aragon y Castilla, una de las condiciones fué, que los infantes entregasen esta plaza en el término de 30 dias. Desde ella no cesaban de correr las tierras de Castilla en 1432, y el almirante D. Fadrique y el adelantado del mismo nombre, fueron encargados de cercarla. En el mismo año D. Enrique la restituyó al rey por la libertad de su hermano D. Pedro, salvándola así de los rigores del cerco. Fué concedida por el rey al condestable D. Álvaro de Luna. En 1445 estaba por los aragoneses, y su alcaide D. Fernando Dávalos, la entregó al rey D. Enrique IV. Este rey la erigió en ducado, en 1464, dándola á D. Beltran de la Cueva, maestre de Santiago. En 1487 su alcaide la usurpó al duque D. Beltran, pero D. Alonso de Monroy, Clavero de la orden de Alcántara, se dirigió contra ella; la tomó, batió á D. Alonso de Cárdenas, comendador mayor de Leon, y al maestre D. Gomez, que iban al socorro del alcaide; y escribió al duque mandase persona que se entregara de la v.; lo que acudió á hacer por sí mismo, manifestándole su reconocimiento. A una milla de esta pobl. fué derrotada una partida de españoles el año 1642, por una emboscada, preparada por el gobernador de Campomayor. El conde de S. Lorenzo en 1649, atacó á Albuquerque, porque el general de Estremadura, marques de Tutavilla, habia demolido los fuertes que los portugueses habian levantado cerca de Olivenza; pero solo se apoderó de los arrabales. De esta plaza salió en 1675 Alejandro Farnesio, con 4,500 hombres de caballería é infanteria, para acometer á Valencia de Alcántara. En 1703, Albuquerque fué obligada por el archiduque de Austria á favor de Portugal, en el tratado celebrado entre Inglaterra, Portugal, Holanda y Austria. Los aliados se apoderaron de ella, en la primavera de 1705. En 1715 fué restituida al español por el gobierno lusitano, en el mismo estado que se hallaba antes de la guerra, en virtud del tratado que se celebró entre ambas córtes, á principios del mismo año. En marzo de 1811, el general Latour-Maubourg marchó sobre ella, y la ganó pronto. Hill, gefe de los anglo-portugueses, el 23 de octubre del mismo año, asomó por esta pobl., á consecuencia de un movimiento, propuesto por el general Castaños á Lord Wellington, por no suministrar viveres la junta de Valencia de Alcántara. La v. de Albuquerque hace por armas una encina en campo blanco. Este ducado ha seguido en los hijos y descendientes de D. Beltran de la Cueva.

ALBURREL: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Valencia de Alcántara: se forma de los arroyos *Alpotrel* y *Canito*, 2 leg. al N. de esta v. y no llevando mas agua que la que estos le dán, se seca en mayo hasta noviembre, sin que se riegue ni se saque mas utilidad de él, que la de sus aguas detenidas en charcos naturales para abrevaderos de verano: sigue su curso al O. por espacio de 3 leg. en el

cual recoje al *Avid*, y se sepulta en el *Sevér*: tiene un puente de piedra á 1 leg. al N. de Valencia de Alcántara con dos ojos, 8 varas de altura y 14 de long., cuya obra es del siglo XVII; su reparacion es de cargo de esta v., pero se halla descaudado.

ALCABET: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, término jurisd. de Ablitas. Se ignora la época y causa de su desaparicion. El ant. l. estuvo sujeto al fuero que en 1117 dió á la c. de Tudela el rey D. Alonso el Batallador.

ALCABON: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (13): sit. en un valle al O. de la cap., y á la izq. del camino de Estremadura, de clima sano, aunque propenso á tercianas: hay 265 CASAS, una de piso alto, 5 de mediana construccion y las demas inferiores; todas forman cuerpo de pobl. con 2 plazas y 2 plazuelas, en una de las cuales, titulada del Comercio, hay una fuente que es notable por la utilidad de sus aguas en las afecciones gástricas; tiene casa de ayunt. cárcel, taberna, carniceria y tienda de abaceria, que todo corresponde á los propios; escuela de primera educacion dotada de estos fondos á la que concurren 60 niños; parr. sit. en un pequeño cerro al extremo O. de la pobl., dedicada á Sto. Tomas Cantuariense, de curato perpétuo en concurso; una ermita en los afueras con la advocacion de Ntra. Sra. de la Aurora, y el cementerio al N. en buen estado. Confina el TÉRM. de N. á S. con el de Maqueda y Valde Sto. Domingo á 800 pasos, y por O. con el de Sta. Olalla á 1,500; comprende 1,050 fan. de tierra, incluidos prados, eras, pobl. y olivares: el TERRENO es llano á escepcion de 50 fan. de prado, eras y tomillares, lo demas es labrantío, incluso el que ocupan 7,000 olivos de infima clase, y 2 nuevos plantios de viñas: los CAMINOS son rurales y bien conservados: se recibe la CORRESPONDENCIA en la estafeta de Maqueda por medio de propio: PROD.: trigo, cebada, garbanzos, y algarrobas; hay ganado lanar, 107 mulas de labor y 35 bueyes: IND.: 6 molinos aceteros, 2 tahonas y un horno de teja y ladrillo: POBL.: 244 vec., 1,022 alm.: CAP. PROD.: 1.689,164 rs., IMP. 45;299: CONTR. 4,132: PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,275 que se cubren con 2,218 del prod. de propios, y el restan- te por repartimiento vec.. No se sabe con exactitud el año de la fundacion de este pueblo que principió por casitas de labradores sit. en la pradera, por la comodidad de los ganados, y llamadas entonces casas de Alcabon. La memoria mas ant. que se conserva pertenece al año 1179: es una donacion que el conde D. Nuño y doña Teresa su mujer hicieron de todos los heredamientos, que tenian en ella, á la igl. mayor de Toledo, para que sus rent. sirviesen de dotacion al altar que erigió la reina doña Leonor, esposa de D. Alonso VIII, á Sto. Tomás Cantuariense. Desde entonces quedó ald. de dicha c.; aparece siéndolo en un testamento de cierto capellan de Toledo, otorgado en setiembre de 1199, en que dispone de una casa y tinajas que tenia en Alcabon. Porque se llenase mejor el espíritu de la donacion del conde D. Nuño, se dedicó despues en Alcabon mismo igl. á honor y gloria del mencionado Santo, y se constituyó patron del pueblo. En 1482 este pueblo fué vendido por la igl. de Toledo, con otros de su dependencia, á D. Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de Santiago, y padre de D. Diego de Cárdenas, primer duque de Maqueda, por un juro de ciertos maravedises sobre las alcabalas de Toledo y Alfofrin, y tercias de Montalvan, viniendo de este modo al señ. de los duques de Maqueda, en cuyo estado ha seguido hasta estos últimos tiempos, en que privados los Señores de la jurisd., que en sus pueblos ejercian, entró en el órden regular, y habiendo los duques enagenado tambien los terrenos y arbolado que poseian, no queda rastro alguno del ant. señ. Cuando la adquirió D. Gutierre de Cárdenas, tenia el pueblo 43 CASAS, y sobre 45 vec. Estos duques la concedieron el derecho de villazgo, creando un alc. ordinario, que administrase la jurisd., dos regidores, y un procurador, lo que debió ser causa del incremento de la pobl.; en 1576 tenia 101 casas y sobre 106 vec. Mucho padecieron á cebarse las tropas que tan rudamente chocaron en la batalla de Talavera: á esta v. retrocedió en desórden la infanteria del comandante D. José de Zayas, arretrada por los franceses el dia 26 de julio de 1809, y el duque de Albur-

querque, con una division de 3,000 caballos, corrió á su amparo. La v. había sufrido antes un horroroso saqueo por las tropas enemigas, que dispuso el general francés La Piche, por creer que nuestro ejército iba á establecerse en este punto: entre los horrores cometidos por los franceses, se numera el asesinato de la joven Petra Corral, que resistió valerosamente su brutal apelo, y cuyo cadáver enterrado entonces en la labranza de Villaseca, donde murió, fué trasladado con las licencias y formalidades necesarias en el año 1814 á la igl. parr., donde yace en lugar distinguido, y con la inscripción conveniente para perpetuar accion tan heroica y virtuosa.

**ALCABOSO:** arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Totanes.

**ALCABRE (STA. EULALIA E):** felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. de Vigo (1/4), y ayunt. de Bouzas ó Rozas (1/8): sit. en la orilla del mar, donde la balen todos los vientos, con despejada atmósfera y clima templado y saludable. Tiene 90 casas de mediana construcción, diseminadas parte en la costa y parte en el campo. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), está servida por un cura parr. y otro ecl.: el curato es perpétuo y lo provee el diocesano mediante oposicion: tambien hay una ermita (San José) donde se celebra misa los dias festivos: el término confina por el N. con la ensenada de Vigo, al E. Coya, al S. con Sampayo de Navia y por el O. con el Océano: tiene una playa donde fondean los barcos de pesca, al abrigo del S. y tempestades; pero es poco seguro para los no prácticos, el bajo llamado Matagalles. El terreno es de buena calidad, generalmente llano aunque quebrado hacia el O. por algunas desigualdades consiguientes á las montañas inmediatas; brotan en distintos puntos del mismo varias fuentes, cuyas aguas con las de algunos pozos del término, utilizan los moradores para sus necesidades domésticas, abrevadero de ganados y otros usos; abraza 400 fan. que se dedican á diferentes clases de labor: en ellas hay excelente viñedo y yerba para los ganados; caminos: los que van á Vigo y Bayona, están muy abandonados: el correo se recibe en Vigo: prod.: trigo, centeno, habas, lino colombiano, y su principal cosecha es vino y maiz; abunda en verduras, frutas y algun combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar: ind.: la agricultura, tejidos y filatura de lienzos ordinarios y pesca de sardina: pobl. 48 vec.: 175 alm.: contr. (V. Bouzas.)

**ALCACER:** l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Valencia (2 1/2 horas), part. jud. de Catarroja (1): sit. á 1/2 hora del camino real de Madrid, inmediato al barranco de Picasen, á la der. de ambos; y goza de clima templado y saludable; con esquisitas aguas potables de los tres pozos públicos que existen en la pobl.. Forman el casco de ella 230 casas, limpias y aseadas, distribuidas propiamente para los usos de la agricultura, y de 30 á 40 palmos de elevacion. Sus calles por lo regular son anchas y espeditas, y sus dos plazas, llamada la una de la Constitucion y la otra de la Carnicería, aunque pequeñas, tienen una figura bastante regular: hay médico y cirujano pagados por los vec.; una escuela de primeras letras á la que concurren 52 niños, con maestro dotado en 1,500 rs. y otra para niñas en donde se enseña á las 45 que asisten las labores propias del sexo por una maestra dotada en 150 rs., ambas costeadas de los fondos del comun; una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martín Ob., bastante espaciosa y en cuyo dia se celebra la fiesta con una solemne funcion muy concurrida de los hab. de los pueblos comarcanos: de buena arquitectura, servida por un cura, cuya vacante es de provision real por oposicion, y un patrimonista; es el único edificio notable que hay en el pueblo, especialmente desde que en el año 5 de este siglo fué engrandecida con un magnifico crucero, y en el 19 con la suntuosa capilla dedicada al Cristo de la Fé: el cementerio se halla á conveniente dist. del pueblo y en sitio ventilado. Confina el término por el N. con el de Torrent, por E. con el de Albál y Beniparréll, por S. con los de Silla y Picasent, y por O. con este último; su estension de N. á S. es de 3/4 de hora, y de 1/2 de E. á O., atravesándole de O. á E. el barranco de Picasent; abraza 1,200 hanegadas de huerta y 4,000 de secano. El terreno es enteramente llano y fértil, y la huerta está toda plantada de moreras, albaricoqueros, perales, higueras y otros frutales, y el secano de algarrobo, viñedo y olivares: en la huerta el trigo da 20

por 1 de sembradura, y el panizo, habas y habichuelas el 64: se cogen 2,500 lib. de seda, si bien es cierto que importan la mitad de la hoja de los pueblos de la ribera y otros comarcanos: en el secano ademas de las algarrobas, aceite y vino, tambien suele recogerse en tiempos lluviosos, trigo, y cebada á razon de la mitad menos que en la huerta: el aceite de este término, del de Albál y Picasent es sin disputa de los mas sabrosos, dulces y puros que se cogen en España. Hay 3 caminos para comunicarse con la cap. y otros pueblos; los 3 son carreteros; el que va á Valencia por Albál, el de Torrent y el de Espioca, sin contar con otras varias sendas y veredas que cruzan el término en todas direcciones: prod.: las ya mencionadas, que en su mayor parte se llevan á la cap.: ind.: 8 molinos de aceite: pobl. 274 vec.: 1,066 alm.: cap. prod. 1,238,523 rs. 11 mrs.: imp. 47,311; contr. 11,475 rs. 30 mrs. El presupuesto municipal asciende á 9,363 rs. 2 mrs. que á falta de propios se cubre con 3,450 rs. del arriendo de peso y medida, 1,057 rs. 18 mrs. del de la herbacería, 3,301 con el del impuesto sobre reses, y 1,920 con la retribucion sobre el vino. Este pueblo, aunque muy reducido, existia ya antes de la conquista del rey D. Jaime: le fundaron los árabes, y se llama *Alcaeer*, corrupto de *Alcazar*, *palacio*, porque el rey de Valencia tenia en él una casa de recreo. Conquistado por D. Jaime en la gloriosa expedicion de Valencia, hizo donacion de él á D. Artal de las Hozes, con obligacion de repoblarlo, como lo hizo.

**ALCACRE:** l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Salvatierra felig. de S. Simon de Lira. (V.)

**ALCADOZO:** ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. y á 2 1/4 leg. de Peñas de San Pedro, cuya municipalidad nombra en ella un alc. p.: las casas que la componen no forman cuerpo de pobl.; pero aunque diseminadas en grupos, se hallan casi á la vista unas de otras: los moradores dan una corta cantidad, regularmente en granos, á un sacerdote para que les diga misa en una ermita los dias de precepto, y aquel, mas por caridad que por retribucion, suele dedicar algunos ratos á enseñar á leer y escribir á los niños, cuyos padres se lo encargan: tiene 88 vec., 342 hab., todos labradores, pastores y leñadores; de los primeros hay algunos que los son de tierras de su pertenencia, si bien la propiedad mayor es la que radica en la familia de Marin, de origen y amayorazgada. Los datos de riqueza y contr. van incluidos en el art. de Peñas de San Pedro (V.).

**ALCAERIA DEL FRAILE:** deh. de pasto y labor, con soto al Guadarrama, en la prov., part. jud. y término de la c. de Toledo.

**ALCAHOZO O ALCADOZO:** ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, término jurisd. de Iniesta (V.): está sit. entre el Herrumbra y Villarta, y tiene unos 30 vec.

**ALCAIDE:** cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término jurisd. de Casabermeja, al E. y 1/2 leg. de cuyo pueblo se halla sit. en direccion de Colmenar: es de propiedad particular y de unas 500 fan. de sembradura: su terreno entrellano, de buena calidad, produce trigo, cebada, garbanzos, habas y otras semillas, y aunque por el pasa el r. Guadalmedina, no pueden aprovecharse sus aguas: los colonos se surten de las de un pozo profundo que existe inmediato á la casa. Los pastos son sanos y abundantes, y actualmente se halla dividida la tierra en suertes, que llevan en arrendamiento los vec. de Casabermeja, pagando 17,000 rs. anuales.

**ALCAIDIA DE GALICIA:** desp. en la prov., part. jud. término, jurisd., y á 2 leg. NO. de Málaga. Es notable este sitio, porque en el tuvo lugar la prision del general D. José Maria Torrijos.

**ALCAIDIA:** arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, término, jurisd. de Benalauria (V.).

**ALCAIDIA (LA):** antig. señ. jurisdiccional á legua y media al NE. de Córdoba en direccion á Obejo, sobre las cumbres de la sierra en terreno abundante de arbolado y de minas ant. De su villazgo no queda mas que una casería reducida que ocupa el guarda.

**ALCAINE:** v. con ayunt. de la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), adm. de rent. de Aliaga (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (13): sit. á la orilla izq. del

Rio Martín sobre un elevado peñasco dominado por otro de mayor altura, donde le combaten los vientos del N. Su clima es sano. Su srr. hace penosísima la llegada á él, pues hay que trepar por un camino áspero y pendiente, lleno de quebradas y cortaduras. Forman la pobl. 200 CASAS de fáb. ordinaria distribuidas en varias calles sucias y de incómodo piso por los extremos de ellas, y dos pequeñas plazas. Tiene casa para ayunt., cárcel bastante cómoda y proporcionada, una escuela de primeras letras, otra casa de refugio para pobres transeuntes, privada de todo recurso para poder suministrar socorro alguno á los desgraciados que á ella se acogen, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. María la Mayor, servida por un cura párroco, un capellan y un sacristán. El curato de presentación particular se provee por el ordinario, previos los exámenes de concurso general. Su edificio construido en el año 1773 se halla al E. de la v., y consta de una sola nave con 9 altares bien adornados y una elevada torre fabricada de ladrillo formando diferentes labores. El cementerio ventilado y proporcionado también á la parr., se halla fuera del pueblo. En la cima de algunos de los peñascos se distinguen varios castillejos de antiquísima fáb., que indudablemente debieron servir de otras tantas atalayas durante la dominación de los árabes, y subiendo siempre en penoso camino por el Calvario que empieza á la salida de la pobl., se halla la capilla del Sepulcro sit. en la cima de un monte poblada de cipreses y olivos, distribuidos en 9 calles con sus correspondientes peirones, cuyo punto segun el parecer de los hab., tiene mucha semejanza con el llamado monte Olivete de Jerusalem. por la pintura que de este se hace. Confina el térm. por el N. con el de Oliete (3/4 de hora), por el E. con el de Esteruel (1), por el S. con el de Obon (3/4) y por el O. con el de Josa á igual dist. Dentro de esta circunferencia se encuentran muchas masadas habitadas por los colonos, si no todo el año, la mayor parte al menos; varias parideras para el ganado lanar, y pajares en que se trillan las mieses; algunas minas de alumbre, caparrosa y carbon de piedra, las mas de ellas á 3/4 de hora de la v., en la partida llamada la rueda; y un extenso monte pinar en la cañada de Marco. Desde la altura de los cerros por entre los barrancos que estos forman, descienden y desaguan en el r. Martín que despues se reúne con el Ebro, dos riach. ó arroyos llamados barranco de Esteruel y barranco de Ocino, que divide la vega y forma dos huertas distinguiéndolas con las denominaciones de alta y baja, la primera corta, pero muy estensa; la segunda, sin embargo de sufrir grandes perjuicios por los repentinos alubiones de una rambla formada en el referido r. Martín, á cuyas orillas por la parte del O. brotan varios manantiales ó fuentes de aguas abundantes que, ademas de ser suficientes con las de otras fuentes que nacen al S. en el espresado térm. para el riego de sus huertas, sin el auxilio del r., tienen la propiedad de curar las enfermedades que provienen del hígado: se conservan frias en el verano y calientes en el invierno, y les dan el nombre de baños, siendo perenne su caudal ó igual en todas las estaciones. El térm. montuoso todo él, es de mediana calidad y su huerta muy fértil y la mas hermosa que puede darse. Los CAMINOS son todos locales y se hallan en buen estado por el cuidado de los vec.: PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino, aceite, azafran, cáñamo, patatas, seda, hortalizas y frutas, y cria ganado lanar, cabrio, y caza abundante de toda clase, asi como tambien algunos animales dañinos como lobos, zorras, garduñas y otros; hay ademas pesca de muchísimos peces y anguilas que se cojen en el r. y vienen de los manantiales de que se ha hecho mérito: IND.: un tinte de paños negros, dos batanes y otros dos molinos harineros, á cuyas ruedas dan impulso las aguas del mencionado r. Martín: POBL. 203 vec. 815 alm.: CAP. IMP. 100,341 rs.: CONTR. 11,106 rs. vn. Esta v., que unos llaman *Arcayne* y otros *Alcaine*, conserva algunos vestigios de antigüedad, y por ellos se ha querido suponer la existencia de una c. denominada *Lir*, en el mismo sitio; mas á pesar de que son muchos los que hacen mención de esta c., reduciéndola á distintas pobl. modernas, ningun geógrafo ni historiador de los llamados *Mayores*, ni monumento alguno atendible la recuerda. Consérvase en el país la tradicion de que el rey D. Jayme permaneció en esta v. algun tiempo; y que la cima de la colina, descrita al principio de este art., conocida con el nombre *Pica*, era uno de los asilos, ó l. sagrados, de que hubo en algun tiempo tantos, sirviendo

de refugio á los criminales: por los años de 1780 habia quien aseguraba haber visto respetarse la inmunidad, que en él se adquiria.

ALCAIT: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela; se ignora el sitio que ocupó el ant. l. aunque, segun la opinion general del país, debió existir en las inmediaciones de Nienzabas y Turunjen, térm. ó desp. que corresponden á la v. de *Fitero* (V.). Tampoco se sabe la época y causa de su desaparicion.

ALCALA (PUNTA DE): promontorio en la isla de Tenerife prov. de Canarias part. jud. de Orotava: sit. al O. de la espresada v., le forman uno de los estribos de las montañas occidentales que, prolongándose hacia el mar, penetra en el mismo.

ALCALA DE BEN-ZAYDE: (V. ALCALA LA REAL).

ALCALA DE CHIVERT: v. con ayunt. de la prov. civil de Castellón de la Plana (7 leg.), y de la marit. de Valencia, de su aud. terr. y c. g. (17), part. jud. de S. Mateo (3), adm. de rent. y distr. marítimo de Vinaróz (4 1/2), apostadero de Cartagena, dióc. de Tortosa (11): sit. en un hermoso valle por medio del cual y á un lado de la pobl. pasa la carretera de Valencia á Barcelona. A pesar de ocupar el hondo que forman las colinas que se elevan por la parte del N. llamadas las *Atalayas*, y las que se levantan por la parte del mar, las cuales constituyen la cord. de altos cerros, con el pinar llamado de Irta, disfruta de buena ventilacion y de clima benigno y saludable, sin que se desarrollen otras enfermedades que algunos catarros y pleuritis en invierno, carbunclos y diarreas en verano. De pocos años á esta parte se presentan algunos casos de lepra elefantiaca, cuyo origen se atribuye al poco y mal alimento de las gentes del campo y á la falta de higiene en el vestido y las habitaciones. Forman el casco de la v. 916 CASAS, distribuidas en calles tortuosas, sucias y mal empedradas, y en 5 plazas de figura irregular. Hay dos estanquillos de tabaco y papel sellado, un hospital, sin rent. donde se da albergue á los pobres transeuntes, una escuela de primeras letras á la cual concurren 200 alumnos, una cátedra de latinidad con 22 discipulos, dos posadas públicas, de las cuales en la que está al extremo del pueblo inmediata á la carretera, se mudan los tiros á las sillas, correos y á las diligencias; una igl. parr. dedicada de S. Juan Bautista en su Degollacion, cuya fiesta se celebra el día 19 de agosto, con solemnes funciones de igl., corrida de novillos y bailes de plaza con tamboril y dulzayna. El edificio es de arquitectura moderna y de hermosa fachada con su torre, campanario de lujo y vistosa perspectiva. Sirven el culto un cura párroco con el nombre de rector, 7 presbíteros beneficiados, y otros tantos esclaustrados. El curato es de la distinguida órden militar de Montesa llamados frailes de la Cruz. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de frailes Franciscos, de los Descalzos de S. Juan de la Ribera, llamados tambien Pascualitos. Se conserva el edificio destinado á escuela de niños y habitacion de los maestros: el fundador de él fue Don Buenaventura Vidal, abuelo materno del actual Sr. Marqués de Villores: el cementerio se halla fuera de la v. en parage bien ventilado. Despues de la igl. parr. y del conv., los edificios principales, aunque ant. y de poco gusto, son el palacio de la Encomienda, la del Sr. Marqués de Villores, y la casa de ayunt., en cuyo piso bajo estan las cárceles muy lóbregas y malas. Sin embargo de no haber en la v. ningun marino, hay un alc. de mar y un *mormero* en el cas. de Cabicorp; pero los capitanes ó patrones de buques tienen que habilitarse de papeles de entrada y demas en la aduana de Torre-Blanca. Hay tambien alc. pedáneos en varios puntos del térm. y celadores de monte. Confina el térm. por el N. con los de Cervera, Salsadella y Cuevas de Vinroma, por el E. con los de Peñiscola y Calig, por el S. con el mar y térm. de Torre-Blanca, y por el O. otra vez con el de Cuevas de Vinroma, y el de Villanueva de Alcoléa. Su estension comprendido el de Sta. Magdalena de Pulpis, antes su anejo, y en el día independiente, es de 2 1/2 leg. de N. á S., y mas de 3 de E. á O. Se encuentran dentro de esta circunferencia 5 ermitas, á saber: el Calvario, S. Benet, S. Cristóbal, S. Antonio y S. Miguel, varias torres de atalaya en la playa del mar, dos cast. arruinados el de Chivert y el de Pulpis; cinco casas rurales ó masias, multitud de casitas ó hodegas, el cas. de *Alcosebre* (V.), y el de *Cabicorp* (V.), en los cuales habitan los pescadores y los patrones de otros

barcos costaneros, proveyendo los unos y los otros, á los hab. de los pueblos limítrofes, de rico pescado fresco, telas baratas y buenos cigarreros de contrabando. El terreno es en general montuoso y pedregoso, pero entre los montes se hallan á cada paso valles, plantados de viñas, algarrobos y olivos, que aunque pequeños son feraces y productivos, con especialidad en la partida llamada *Vaidancher*, en la que de pocos años á esta parte, se han criado grandes y frondosos arbolados. Se cultiva como una décima parte de las tierras; lo demás sirve para pastos de los ganados de Morella y Aragón, y para las colmenas en ciertas temporadas del año. El monte es bajo y se utiliza solo para carbon. En las cord. arriba mencionadas, hay una mina de carbon de piedra y otras mas abundantes de arcilla y yeso con sus hornos para prepararlo. No cruza por el térm. otro arroyo que uno al que se le llama r. de S. Miguel, seco todo el año, sino es en los grandes aguaceros que lleva su corriente al mar: junto á la playa del mar en el cas. de Alcosobre, hay una noria de poco y mal riego: dentro de la pobl., en sus afueras y por el térm., se encuentran algunos pozos y balsas, sirviendo aquellos para el uso de las personas, y estas para abrevadero de las caballerías y ganados. Los caminos son todos buenos, excepto el de S. Mateo que es áspero y quebrado. Para el servicio de la correspondencia hay una estafeta de correos dependiente de la adm. principal de Valencia, á la cual llega la diligencia correo de esta c., los lunes, jueves y sábados á las 3 de la mañana, y sale para Cataluña sin mas detencion que la necesaria para cambiar de paquete y mudar el tiro. Los martes, viernes y domingos á las 10 de la noche, llega la de Cataluña, y con igual precisa detencion, sale para Valencia. En los mismos dias, un poco antes de la llegada del correo general, acude el peaton conductor de las baliijas cerradas de S. Mateo y Morella, con la correspondencia del alto Maestrazgo, y recoge las cartas que van dirigidas á dichos puntos. Prod.: vino, aceite, algarrobos, mucha y rica miel y cera, trigo, leche, varias frutas, perdices, liebres y conejos; las cuatro primeras dejan sobrante para vender y embarcar. IND: pocos menestrales de los oficios mas necesarios, 5 fáb. de aguardiente, 5 almazaras ó molinos de aceite, y algunos carreteros. COMERCIO: compra y venta de granos.: POBL. 1,284 vec., 4,954 alm.: CAP. PROD., 4.128,232, IMP. 319,974 rs.: CONTR. 96,000 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y arbitrios que consisten los primeros en el alquiler de 2 casas con un peso harinero cada una, en el de 2 molinos de aceite, en el del herbaje de los terrenos llamados Cuartos, y en el del ceno que se coge de una balsa; los segundos son el arrendamiento del peso y romana á cuyo arrendatario se le llama fiel medidor, importante 26,070 rs.; en el de la tienda del aceite que sube á 2,760, y en el de la taberna que da 750. Algunos aseguran, que en el local ocupado por esta pobl., existió en otro tiempo la c. de *Hylactes*, mencionada en el poema didáctico de Avieno; pero donde en efecto se encuentran sus vestigios, es á 1/2 hora de dist., en las ruinas, llamadas *Castillo de Chiver*: su nombre compuesto de dos raíces griegas *Hyla* (selva) y *Clesis* (posesion), fue cambiado por los árabes en *Gilbert*: estos fundaron la actual v. y la llamaron *Al-Kalá*, nombre genérico que equivale á cast. ó fort, no reunion de aguas, como han interpretado algunos, con poco conocimiento de los idiomas orientales, para identificarlo con el greco-latino *Complutum*, al que otros dieron este significado; y se apellido de Chiverl para distinguirse de muchas Alcalas. Las antigüedades que en ella se conservan han debido ser trasladadas de las mencionadas ruinas ó de las de otra c. llamada *Hystra*, que tambien existió en su térm., cuyas ruinas descubrió el erudito conde de Lumiares, y de cuyo nombre aun se conservan residuos en el de un bosque llamado *Irtá*; tambien pudo existir allí algun cast. montano ó vico dependiente de estas c., sin que su proximidad deba extrañarse, atendida la fertilidad del terreno, y en tiempo que esta nacion mereció ser llamada la *Chitiópolis* ó de las mil ciudades. Fue ganada al agareno por D. Ugo de Folcarquer, maestro del Temple, que la sitió de orden del Rey D. Jayme el Conquistador; sus vec. le abrieron las puertas por capitulacion: el rey le hizo merced de ella con obligacion de poblarla de cristianos y lo verificó en el año 1234, encargándolo á un moro muy rico llamado Abdalla que abjuró su secta. En 1250 fue amplificada

de orden del maestre D. Guillen de Cardona. Estinguidos los templarios, se adjudicó su señ. á la orden de Montesa y San Jorge de Alfama, y por tanto perteneció despues al sen. particular de S. M. como gran Maestre de la orden. La encomienda de su nombre la disfruta en el dia S. A. R. el Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, quien cobra el producto de pastos y herbaje de los montes comunes y el arriendo de los hornos de pan cocer; antes percibia todo el diezmo sin otra excepcion que el noveno y escusado que lo cobraba el cabildo cated. de Tortosa. Es pueblo abierto y dificil de cerrar; sin embargo durante la última guerra civil, construyó á sus espensas una casa fuerte, y con la escasa guarnicion que habia allí á fin de escoltar el correo, y con los pocos, pero decididos milicianos nacionales, sostuvo dos sitios contra las tropas del ejército carlista, al mando del Serrador; mas al fin despues de muchos sacrificios sucumbió en 1836. Los hab. son fuertes y robustos; pero están bastante atrasados, no solo en las artes, industria y comercio, sino tambien en la agricultura á pesar de su laboriosidad. Convendria para sacarle de este estado fomentar con método sus labores del campo, y abriendo caminos transversales desde los pueblos de la montaña hasta las playas de Alcosobre y Cabicorp., por el r. arriba mencionado, y ponerlos en comunicacion con la carretera tantas veces proyectada, desde la cap. de la prov. á Morella y Aragón, con lo cual seria inmenso el embarque de frutos en la playa de Alcalá, y se evitarian los muchos contrabandos que se echan en tierra por tan dilatada como abandonada costa, ahorrándose los trasportes á Benicarló y Vinaró, del mucho vino y aguardiente y de las garrafas que desde Alcalá y Pulpio se llevan á embarcar á aquellos puntos. Otra mejora que completaria la riqueza y felicidad del pais, seria la canalizacion del Ebro.

ALCALA DE LA CHOVEDA, O DE LA JOVADA: valle de corta estension, en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego: en él se encuentran el pueblo que le da nombre, su anejo Beniaya, la alid. despoblada Adsubia, y tuvo tambien á Benisili que hoy pertenece á Gallinera: el valle confina por N. con el de Cella, E. con la Baronia de Planes, S. con Gallinera y O. con Evo.

ALCALA DE LA CHOVEDA O DE LA JOVADA: 1. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Pego (2), adm. de rent. de Denia (6), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (15); sit. en el valle de su nombre al pie del monte Carrascales, próximo al nacimiento del r. Fuente-blanca, donde le baten fuertemente los vientos del O.; goza de atmósfera despejada y alegre cielo, con clima tan benigno y sano, que apenas se padecen allí otras dolencias que algunos catarros. Forma ayunt. con su anejo el pueblo de Beniaya. Cuenta 82 casas mal proporcionadas y rústicamente construidas y mal alineadas en varias calles y plazas de figura irregular, piso incómodo sucias y sin empedrar. La igl. parr. y el palacio del Señor, son de arquitectura árabe, aquella dedicada á la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. lo mismo que la filial del mencionado de Benegida; ambas las sirve un cura párroco cuya vacante provee el ordinario, y tienen su cementerio en direccion del S. en parage ventilado y á proporcionada dist. de los cas. Tambien tiene cada uno de los pueblos una fuente para el consumo de los respectivos vecindarios, con la particularidad que la de Alcalá deposita su sobrante en la balsa que hay en medio de la plaza principal de donde proviene que en el estío á pesar de la salubridad del clima se experimenten algunas tercianas. Confina el térm. por el N. con el del valle de Evo, por el E. con el de la Gallinera, por el S. con el del l. de Joyos, y por el O. con el de Margarida. Su estension de N. á S. es de 1/2 hora y de dos de E. á O.: todo él abarza 250 jornales de tierra de labor. El terreno es en general montañoso, por el O. se levanta el cerro *Tosal de la Creux*, y por el E. el llamado *Tosal del Pino de Albaserrit*, los cuales forman cord. con otros de menos elevacion. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y vino en bastante cantidad para el consumo; POBL.: con Beniaya 87 vec.: 339 alm. CAP.: PROD.: 1.490,967 rs.; IMP.: 46,034 rs. CONTR. 10,310 rs. Este pueblo es de fundacion árabe, con la cual se le dió el nombre *Al-Catal* (el cast.); despues se le ha llamado *de la Choveda* por un idiotismo del pais.

ALCALA DE EBRO: 1. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (8), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza): sit. á la márg. der. del r. Ebro, en un llano donde le baten libremente todos los vientos;

disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada, dilatado horizonte y clima saludable. Tiene 60 CASAS de regular construcción y no escasas de comodidades, distribuidas en calles alineadas y de buen piso; una escuela de instrucción primaria dotada por los fondos del común, á la que concurren 20 á 30 niños, y una ígl parr. bajo la advocación de la Santísima Trinidad servida por un cura párroco nombrado por el señor duque de Villahermosa que ejerce el derecho de patronato. Confina el térm. por el N. con el de Remolinos, por el E. con el de Cabañas, por el S. con el de Pedrola, y por el O. con el de Luceni: el terr. es llano y en general de buena calidad. Se cultivan 1,069 cabices de tierra, todos de regadio, cuyo beneficio les proporciona el r. Jalon por medio de su acequia principal. Carece de monte, ni hay otro arbolado que algunos frutales en los huertos, y los álamos, olmos y chopos que se erian en las pequeñas mejanas que se encuentran en las márg. del Ebro, el cual divide el térm. en dos partes para cuya comunicación hay una barca propia del referido señor duque de Villahermosa. Las yerbas de pasto están reducidas á los rastrojos y á las que crecen en las espesadas mejanas. Los caminos todos son locales, escepto uno que conduce desde Zaragoza á Tudela y pasa por las mismas paredes del l.: por unos y otros pueden cruzar carros y se hallan en buen estado. PROD.: trigo, cebada, avena, judías y otras legumbres, lino, poco vino, hortalizas y frutas, en el r. hay abundante pesca especialmente de anguillas esquisitas. POBL.: 50 vec.: 238 alm. CAP. PROD., 758,632 rs.: CAP. IMP. 44,600 rs. CONTR. 9,676 rs. 31 mrs. Espinalt y García en su Atlante Español, dice, que esta v. en tiempo de los primeros reyes de Aragón, era un gran cast., lo que se demuestra por los vestigios que en ella se encuentran, pues todavía conserva algunos paredones de su antigüedad. En las excavaciones, que se han hecho, se han encontrado varios sepuleros, planchas de metal de diferentes tamaños, y algunas monedas romanas. En el año 1415 el rey D. Fernando I de Aragón, hizo merced de ella á D. Pedro Jimenez de Urrea y sus sucesores, con todos sus térm., terr. y cuanto podía pertenecer á la Corona, sin retención alguna. El rey D. Felipe V, en las primeras guerras del siglo pasado, quiso hacerla plaza fuerte, para lo cual se intentó murarla; pero no tuvo efecto. Las armas de esta pobl. son las mismas de su Señor el duque de Villahermosa.

ALCALÁ DE GUADAIRA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla, compuesto de 5 v. (1), que son la de Alcalá, Dos-Hermanas, Gandul, Mairena del Alcor, y el Viso del Alcor. Suprimido por Real orden de 24 de abril de 1840, Alcalá de Guadaira, y Gandul, fueron agregados al cuartel ó distrito de S. Vicente en Sevilla; (2) Dos-Hermanas al part. de Ultrera, y Mairena, y el Viso al de Carmona; pero habiendo sido restablecido á virtud de Real orden de 26 de enero de 1844, se le señalaron los mismos pueblos que antes tuviera, y son los ya mencionados. El adjunto estado demuestra las distancias que median entre ellos, y las que se miden á Sevilla cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc., y Madrid: en él no figura la v. de Gandul, dist. 1 leg. al NE. de Alcalá de Guadaira, por haber quedado casi deshabitada, como lo hemos manifestado.

ALCALÁ DE GUADAIRA, cab. de part. jud.

1	Dos Hermanas. . . . .			} Pueblos que lo forman	
2 1/2	3 1/4	Viso del Alcor. . . . .			
2	3	1/2	Mairena del Alcor.	} Sevilla.	
2	2	4 1/4	4		
39 1/2	90 1/2	87 1/2	87 1/2	91 1/2	Madrid.

Está srr. en terreno generalmente llano, bien ventilado y muy

(1) Aunque la v. de Gandul pueda decirse que ha dejado de existir, por la casi conclusión de su recintario, hallándose agregada á Alcalá de Guadaira, la contamos en el número de las v., mientras no pierda este título.

(2) Sevilla tiene cuatro part. jud. de térm. en los distritos de la Magdalena, el Salvador, S. Roman y S. Vicente.

sano, con buenas aguas, y alimentos saludables, y confina al N. con el de Carmona, al E. con el de Marchena, S. con el de Ultrera, y O. con el de Sevilla. Su extensión de N. á S., es sobre 6 leg. y 5 próximamente de E. á O., y lo cruza de SE. á NO. el r. Guadaira, que da movimiento á una multitud de molinos harineros, y riega numerosas huertas: le son tributarios el Salado, procedente de Paradas en el part. jud. de Marchena, por junto al elevado puente de Gandul; el Guadairilla, Espaldillas, Marchenilla, Zacatines, Tapada, Novillero, S. Juan, El Bravo, y algun otro insignificante, cuyas aguas reunidas van á parar al Guadalquivir cerca de Sevilla. Sobre el Guadaira hay un buen puente de 7 ojos, que facilita el paso para los Puertos, y algunas alcantarillas en los arroyos. Es muy notable en este part. además del famoso cast., que lleva el nombre de Alcalá de Guadaira, el acueducto que conduce las aguas á Sevilla, y se denomina los Canos de Carmona: no está todo cubierto, como se dirá mas detenidamente en el siguiente art.; pero es admirable el trabajo que debió costar el abrirle paso por escarpadas montañas, y no lo es menos el nacimiento abundantísimo de las aguas, en la famosa mina, térm. de Alcalá, junto á la ermita destruida de Santa Lucía. Reunidas estas aguas con las de otros manantiales, pues todo el terreno está lleno de copiosos veneros, pasan por el Molino de la Mina, sit. en la calle de este nombre, en la v. de que nos ocupamos, siendo muy digna de atención la obra subterránea de este artefacto, para la cual fué preciso abrir á pico la piedra viva que allí se encuentra.

La CARRETERA de Madrid á Sevilla, pasa por el Viso, Mairena y Alcalá, donde se separa el camino de Cádiz; y por Gandul atraviesa el camino que desde Sevilla se dirige á los ant. reinos de Granada, Valencia, Murcia, Málaga y su costa, Osma y otros pueblos de la prov. de Sevilla, pasando por el mencionado puente de Gandul, sobre el Salado: los caminos de pueblo á pueblo son regulares, por la circunstancia de ser generalmente llano el terreno. Mairena y Alcalá tienen casa de postas y parada de diligencias Generales y Peninsulares.

Las TIERRAS, unas son fértiles y disfrutan el beneficio del riego, por lo que son á propósito para huertas; pero otras son de mala calidad, pedregosas, y están destinadas al plantío de olivos, en lo que consiste principalmente el arbolado del part. Sus PROD. son cereales, esquisitas frutas de mucha nombradía, naranjas, granadas, ciruelas, damascos, peras, higos etc., legumbres, hortalizas, y ganados, en particular vacuno y lanar: hay canteras de piedra tosca que sirve para sillares y cimientos de casas, y junto al Viso del Alcor una fuente de agua mineral, llamada la Lamida, que produce buenos resultados, sobre todo en la hidropesía. La IND. consiste principalmente en la agricultura y en la fabricación de pan, por lo que existen muchos molinos y tahonas; también los hay de aceite, así como lagares y fáb. de jabon y útiles de alfarería. En Gandul existía una fáb. de papel de estraza, que fue destruida al tiempo de la invasión francesa. El COMERCIO ordinario de esportación consiste en la venta en Sevilla y otros pueblos inmediatos, de la inmensa cantidad de pan que se hace en el part., especialmente en su cap., y del aceite y frutos sobrantes que se esportan á otros puntos: el de importación en géneros de vestir, coloniales y quincalla. Pero el gran comercio del part., es el que tiene lugar en la famosa feria de Mairena, el 25 de abril, donde concurren los traficantes de todas las provincias de España, á proveerse especialmente de ganado de cerda, caballar y lanar, que es en lo que consisten las principales especulaciones. También es bastante concurrida la de Alcalá de Guadaira que se celebra despues de la de Mairena en los dias 29 y 30 de abril, y 1.º de mayo.

En este part. no nos es dable presentar, como en los demás, la estadística criminal, ni hacernos cargo del número de acusados que en él ha habido en el año pasado de 1843, ni del de delitos que se cometieron en igual tiempo, porque como á la sazón estaba disuelto el part., y agregados sus pueblos á los inmediatos, el Gobierno, de cuyos datos nos valemus en esta parte del Diccionario, no pudo recoger los relativos á la criminalidad, los cuales van incluidos en los demás part. de la prov. de Sevilla. Por tanto, concluiremos el art. con el siguiente:



das fallidas, y las demas corrientes. En suministros hechos á las tropas francesas y otros gastos se invirtieron 1,711 fan. que se estaban reintegrando con arbitrios, suspendidos á virtud de Realórden, y en el pósito monte-pio de Sevilla 100 fan. en dinero, los créditos mas considerables que tiene, son. 121,589 rs. 25 mrs., que adeuda el fondo de propios, invertidos en la estincion de la langosta, y otros gastos á fines del siglo anterior; 60,000 rs. en el Banco Nacional de S. Fernando; y 41,900 en la Real Caja de Consolidacion. La parr. de Santiago, de tres naves, parte de arquitectura gótica y otra romana, es la mas concurrida, y sus libros sacramentales empiezan el año 1530: en el de 1589 se hacia el altar mayor por Miguel Adan, y despues de 1785 se promovieron otras obras, entre ellas una nueva capilla de bautismos, y la traslacion del reloj de la torre á la esquina de las azoteas, habiéndose mudado la parr., durante los trabajos, al conv. de S. Juan de Dios, hasta el 25 de mayo de 1796, en que fue bendita. Residan en ella las herm. del Santisimo y Animas, Jesus Nazareno, Dulce Nombre de Jesus y Niño Perdido, Cristo Coronado de Espinas, y Maria Santisima de la Esperanza; la Concepcion, S. Pedro, y otras, todas reducidas á tres en la actualidad. Están agregadas á esta parr., la igl. que fue del mencionado conv. de S. Juan de Dios, hoy hospital, á cargo de la junta de beneficencia, y las dos rurales ya citadas (que en lo ant. fueron parr.) Sta. Maria del Aguila, á cuya imágen tienen los moradores gran devocion, y S. Miguel: la primera está en uso, como capilla del cementerio público, y la otra se halla cerrada por la ruina de la techumbre de su nave principal. Los dos curatos de Santiago son de 2.º ascenso, de nombramiento ordinario, conforme al concordato, si bien son cinco, incluso los párrocos, los presbíteros que la sirven, ademá de un subdiacono, un sochantre, sacristan, organista, cruzero y acólitos. La otra parr. S. Sebastian, tiene seis buenos cuadros de la vida del santo, y á la der. entre un arco y el púlpito de la epístola, otro del mismo, pintado por el célebre Pacheco: los dos curatos, son, como en Santiago, de 2.º ascenso, y de los tres presbíteros seculares que hay para el servicio, uno es el cura propio, de nombramiento ordinario, otro ecónomo, nombrado por el Sr. Arz. y el tercero, beneficiado ecónomo de igual nombramiento, como el sochantre, sacristan, organista, cruzero y acólitos. El cementerio de la parr. de Santiago se construyó en 1839, y el de S. Sebastian en 1830; conservándose todavia en la primera de estas dos igl. dos libros de partidas sacramentales, que fueron de la de S. Miguel; el uno, sin principio, desde el 21 de enero de 1549 hasta abril de 1593, y el otro desde 16 de mayo de este último año, hasta 1.º de mayo de 1616. Hubo un conv. de franciscos, otro de carmelitas, el de San Juan de Dios y queda aun el de religiosas de Sta. Clara, del órden de S. Francisco: el edificio ruinoso del primero, está propuesto por la Amortizacion para su derribo, y la igl. sirve de almacen de harinas: en ella se custodiaba la cabeza de una de las 11,000 Virgenes, un pedazo del cráneo de S. Liborio, dos huesos de S. Celestino, Papa, uno de San Antonio, mártir, y otro de S. Mauro, Papa, todo regalado por Doña Maria de Austria, emperatriz de Alemania: el de S. Juan de Dios corresponde al hospital, utilizándose la igl. como se ha dicho; y en el del Cármen, cuya igl. sirve de ermita, se proyectó establecer una casa de maternidad para el part., lo que no se ha verificado todavia, y se puso la cárcel que en 1831 se hallaba provisionalmente en el acchadero del pósito; mas con aprobacion de la diputacion provincial se va á edificar otra en el lugar donde estuvo la ant., con arreglo al nuevo sistema penitencial, no habiéndose principiado la obra porque aun no se han hecho efectivas las proratas de los pueblos del part. Existen todavia las ruinas de las ermitas que habia en el térm., dedicadas á Sta. Lucia, S. Roque y Sta. Catalina. Hay dos escuelas de primeras letras para niños; la una pública, donde se enseña grátis á los pobres á leer, escribir, doctrina cristiana, rudimentos de aritmética, geografía é historia; la otra particular en la que se suministran á los alumnos iguales conocimientos: asisten á ellas 156, distribuidos en 3 clases; en la 1.ª 42, en la 2.ª 51 y en la 3.ª 63: el maestro de la escuela pública, goza la pensión de 6 rs. diarios, y el de la particular el tanto alzado en que se conviene con los padres de los niños; las ninas tienen tres escuelas, pero como las maestras no tienen dotacion fija, solo enseñan grátis á las que bien les parece: la instruccion que en todas

ellas se da á las discípulas (que suelen ser unas 40 en cada escuela) es la comun de su sexo, leer, escribir, contar y doctrina cristiana. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo; 1.º, una casa-refugio para pobres transeuntes, administrada por la fábrica de Santiago, sin otro gasto que 10 rs. mensuales que se pagan á la hospitalera; 2.º un hospital para enfermos pobres, fundado en el año 1649 por Don Perafan de Rivera: sus rent. consisten en el rendimiento de un molino harinero con su huerta, un horno de pan cocer, dos casas, varias suertes de olivar, y algunos tributos, todo por valor anual de 5,500 rs., cuya cantidad la está percibiendo la Amortizacion desde la supresion de los conv.: solo porque al verificarse la del de S. Juan de Dios, se hallaba este administrando dichas rent., así como los religiosos cuidaban de los enfermos. En fuerza de las repetidas instancias del ayunt. y de la junta de beneficencia, se pudo conseguir que se hiciera el deslinde de las fincas que pertenecian al hospital, y el expediente pasó en consulta á la junta superior de enagenacion de bienes nacionales; y cuando parecia que este asunto habia de terminarse pronto en favor de la humanidad doliente, se observa con dolor que esta se vé privada aun de los auxilios que antes recibiera en dicho establecimiento. Tiene la v. dos boticas bien surtidas y 3 escribanias; y dentro de ella, y en su término, 50 fuentes copiosas de agua clara, dulce y saludable, algunas medicinales, en sentir de los facultativos, descubriéndose cada dia nuevos manantiales. Pero entre las cosas notables de que es preciso ocuparse detenidamente al hacer la descripción de Alcalá de Guadaíra, figuran en primer térm. dos objetos, uno histórico y otro artístico, ambos dignos por mas de un concepto de la atencion del hombre estudioso. El 1.º es el ant. cast. que se eleva al O. en la cima del alto cerro que hemos mencionado, por entre las ruinas y las murallas de la poderosa c. que allí existiera en otro tiempo, cercado todo de fuertes muros y guarnecido con elevadas y hermosas torres de fáb. de cantería. La especie de argamasa de los muros y torres no indica precisamente ser obra de los romanos; pero consta su lejana antigüedad por algunos apuntes históricos, y que ya en tiempo de S. Fernando estaba muy mal tratado, puesto que casi ninguna resistencia pudo hacer antes de entregarse al Santo Rey, quien estuvo en él muchos dias *adobando sus carcabas é fortalezas*. En una torre que está frente á la igl. de S. Miguel, se ven esculpidas las armas de Castilla y de Leon, y en otra torre inmediata á la igl. de Sta. Maria, un escudo de la órden de Calatrava. He aqui la descripción que con toda propiedad ha hecho el Sr. D. J. Colon y Colon, de este cast., el cual, por el aspecto que presentan sus ruinas, por sus 7 torres, por la grande estension de las murallas, por los fortines que guarnecen toda la orilla del r., y mas que todo, por su escarpada posicion, debió ser en su dia una fort. inespugnable. «La entrada del cast., dice aquel escritor, está por la parte que era pobl.; antes de llegar al puente habia una muralla baja, circular, que defendia la entrada que está á un lado de la fort: pasada la puerta, formada de un torreón que está arruinado, se llega á una angostura defendida por dos torres; pasado este sitio y otra puerta, se entra en la gran plaza de los Silos, llamada así por tres bocas que tiene hácia el costado izq., frente de una torre, que dicen, é ignoramos el fundamento, daban paso y camino hasta el r. A lo último de esta plaza se advierten ruinas de edificios bovedados que los tenemos, como otros que se hallan repartidos por toda la obra, por los departamentos ó cuarteles indispensables y necesarios en esta clase de edificios. Hácia este lado hay una puerta que da salida al cerro y á las obras exteriores de defensa. En el extremo del muro de esta plaza y desde su alto arranca un arco que da paso al famoso torreón dueño y rey de toda aquella mole: se compone de tres cuerpos; su posicion es la mas avanzada, y su altura elevadísima; es el punto desde donde se domina cuanto rodea aquellas inmediaciones, estendiéndose á toda la campina que cerca á Sevilla. En la plaza de los Silos se vé la hermosa torre del Homenaje, la pieza mas espaciosa de todo el cast.; es perfectamente cuadrada con dos cuerpos bovedados, cuyas bóvedas estan por tierra: tiene dos puertas; la principal que da á la citada plaza y otra pequena que conduce á lo restante de la fort. Esta parte se compone de otra plaza cuadrilonga, y de menos estension que la otra; en ella se ven tambien ruinas de las obras interiores que habia. Todo el cast. es de piedra en

sus esquinas, pilares y arcos, y algunos de los principales torreones, lo demas de argamasa; allí nada se ve árabe; pero no debe dudarse que en aquel tiempo hubo cast. en este sitio, sobre cuyos cimientos se levantó el castellano, según vemos en el día. Todo amenaza destruirse; no ha quedado almena ninguna; puede correrse la muralla en casi toda su estension. La construcción, aunque no es la mas esmerada, tiene la solidez y la robustez propia de un punto de defensa; toda la fort. se halla rodeada completamente de una segunda muralla exterior y baja, la que por algunos sitios se ve triplicada. A cada paso se notan las varias obras que ha sufrido el cast., ya con el objeto de repararlo ó de disponerlo para varios ataques y sitios: muchas de estas variaciones las creamos, que la mayor parte de la edificación, de mediados del siglo XIV, cuando los bandos del marqués de Cádiz y el duque de Medina. Despues nada hay de notable en él, si se exceptua alguno que otro reparo hecho por los franceses en la guerra de la Independencia, con el objeto de defender aquel punto. El primer alcaide que tuvo este cast., fué D. Rodrigo Alvarez, que al tiempo de la conquista quedó por S. Fernando por frontero contra los moros: en 1471 lo era Fernan Arias de Saavedra; en 1478 D. Diego Lopez de Haro; en 1522 D. Alonso de Villa Andrade; en 1544 D. Diego de Alcántara; en 1574 D. Martin Fernandez Navarro, y en 1645 D. Cristóbal de Monroy y Silva, natural de esta v., esforzado guerrero, escritor de elegante ingenio, y acreditado poeta. El otro objeto digno de llamar la atención, es la admirable mina de agua que posee esta v. Casi á la ladera del alto cerro del cast., á medio cuarto de leg. de ella por el E., junto á la derruida ermita de Sta. Lucia, se descubre una boca ó lumbrera por la cual se baja á 8 varas de profundidad, y caminando directamente como otras 30 varas hácia la ermita, se encuentra un sitio de figura esférica, cortado á pico á manera de vaso de horno, en cuyo centro se forma un triángulo equilátero, y á la izq. una cavidad como de 1/2 vara de diámetro, inclinada hácia el centro de la tierra, por donde sale un impetuoso torrente de aguas que llena casi todo el agujero. Hay además otros dos manantiales que arrojan la mitad de agua que el primero, y reunidos todos allí mismo en uno solo, sigue su curso por el famoso acueducto abierto á pico en la montaña; despues se le agregan otras corrientes y al llegar á la v. donde tambien recibe agua; pasa por el mencionado molino de la Mina; continua su direccion al O. formando tornos, con la profundidad de 40 ó 50 varas, según las desigualdades del terreno, hasta que pasado el pueblo, junto á un pilar que llaman del Mal-nombre, entra en la obra de atañor de albanilería, que tiene el ancho de 2 pies, de fáb. de ladrillos de á tercia en cuadro, y grueso de 3 pulgadas, sin mezcla: así prosigue su curso, hasta que cerca de la hacienda nombrada la Red del Agua, se introduce en la obra nueva, llamada los *Canos de Carmona*, hecha por el ayunt. de Sevilla, á cuya e. va á parar entrando por la puerta nombrada tambien de Carmona. Camina el agua sobre 410 arcos; pero mientras va á la vista en un canal terrizo de 3 varas de ancho, da movimiento á los molinos harineros del Aguila, Tabara, Asembrin, Tejadillo, Torreblanca, la Jara, el Fraile, Pico y Sabaynela. La mina de agua sirvió de título al marqués que todavia lo lleva, habiendo concedido esta gracia el rey Don Carlos II en 23 de setiembre de 1681, á D. Pedro José Dávalos Ponce de Leon, por ser el molino de su propiedad, adquirida desde 1489 por Juan Mejía; este murió monje cartujo en Sevilla en 5 de febrero de 1483, y dejó fundada una capellanía en la parr. de S. Andres de dicha c., sobre el *molino de la Mina que es en Alcalá de Guadaira*. Al concluir este párrafo no podemos menos de hacer mención del delicioso sitio que se halla á la salida de Alcalá para Sevilla, á las márg. del Guadaira, porque sorprende al viajero tanta amenidad, tanta hermosura como allí se encuentra: las plantas de mil especies, cuyo aroma embalsama aquella privilegiada atmósfera; la multitud de árboles de variadas clases, el conjunto de animacion y vida que se advierte, y los cánticos del ruiseñor que es tan comun como puede serlo en el terr. mas ameno, todo contribuye á hacer notable por mas de un concepto el recinto á que nos referimos.

**TÉRMINO.** Confina al N. con Carmona (4 leg.), y con la Rinconada (2 1/2); al E. con Mairena del Alcor (2), y con Arahal (5); al S. con Utrera (3), y al O. con Sevilla (2), y

con Dos-Hermanas (1); su jurisd. se estiende por el primer punto 5/4 leg., por el segundo de 1 á 2 1/2, por el tercero de 2 á 3, y por el cuarto ó O. de 1/2 á 1 leg.; encontrándose dentro de ella hácia el E. la v. de *Gandul* (V.), que por haber quedado casi sin vec., se declaró dependiente de Alcalá, y la venta de Pero-omingo en el camino de Carmona.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Es arenoso, pedregoso, de cerros, con poco monte de pinos. Según Pedro Leon Serrano, contaba esta v. en 1705, doscientas heredades de campo, con preciosas quintas y cas., y en ellas 4,000 aranzadas de viña, que daban cada año 150,000 arr. de vino; 10,000 obradas de olivar de á 60 pies, 5,000 obradas de olivar gordal, 70 cortijos, 40 deh., y gran número de hazas sueltas donde se cogen 100,000 fan. de trigo, y se cria mucho ganado de todas clases. En el día está dividido el terreno de la manera siguiente: fan. de tierra de 1.ª calidad 8,435; de 2.ª, 2,677; de 3.ª, 2,874; de olivar de 1.ª 6,188; de 2.ª, 960; de 3.ª, 180; de viñas 372; de pastos y deh. 5,520; de pinar 98, y de huerta 210. Atraviesa el terr. por el lado del S. el r. *Guadaira*, que caminando hácia O. llega al *Guadalquivir* por el molino nombrado las Aceñas de Doña Urraca, 1/2 leg. de Sevilla, despues de haber regado numerosas y buenas huertas, y dado movimiento en el terr. á los molinos harineros conocidos con los nombres de la Acena, Trapera, Benaharosa, S. Juan, el Algarrobo y la Caja, el Arrabal, Realage, Pelai-correa y Cerrajas: los de la Torrecilla y del Rincon, se han arruinado. El arroyo *Guadairilla* nace en el terr. de Moron, y camina por vías algo tortuosas hasta desaguar en el Guadaira por encima del molino hundido del Rincon, como á 1/2 leg. de la v. que se describe. Corren además por su terr. otros arroyos; el de *Espaldillas* de escaso caudal que nace en la fuente de Olivar, sit. al N., toma la direccion al S., y desagua en el Guadaira, á 1 leg. de dist.; el de *Marchenilla*, formado por dos manantiales abundantísimos que brotan á 1/2 leg. entre N. y E. de la v., en el sitio que llaman los Fontanales, se dirige hácia el S., y á igual dist. desemboca en el referido r., dando impulso en su corto trayecto á 9 molinos harineros, que se dice fueron en otro tiempo batanes y fáb. de papel: el de los *Zacatinas*, nace tambien al N., corre hácia el S. unos 500 estadales, mueve 5 molinos harineros, y entrega sus aguas al Guadaira: el de la *Tapada*, que tambien le es tributario en la parte que le queda despues de regar la huerta del mismo nombre, nace al SE. y camina subterráneo, hasta el molino harinero de la Tapada á que da movimiento: por fin, existen en el terr. los arroyos del *Novillero*, *S. Juan y el Bravo*, de muy poca consideracion, y que no pueden prestar utilidad alguna. En el Guadaira hay un puente de silleria de 7 grandes ojos, de arquitectura romana, reedificado á espensas de los fondos públicos en el año 1780, cuya obra costó 50,700 rs.: es bastante capaz y sólido, y el único pasaje para los Puertos en el invierno. El arroyo *Espaldillas* tiene una alcantarilla en buen estado, que hallándose casi destruida, la reedificó el ayunt. de 1837 por suscripcion, sin ningun gravámen de los fondos municipales. Otras varias existen en las carreteras de Madrid, Sevilla y Cádiz, y sería muy útil la construcción de otra en el arroyo *Guadairilla*, que facilitaría el paso á muchas tierras y á varios cortijos del terr.

**CAMINOS.** La carretera para Sevilla, Utrera, Carmona y Mairena, se halla en buen estado; y el camino que conduce á Dos-Hermanas, es bastante capaz, y en todas épocas está transitable. A la salida de la pobl. para Cádiz, junto al r., se halla la intervencion del portazgo, de la *Cruz del Campo* de Sevilla, en el art. de cuya cap. hablaremos mas detenidamente de ambos. Los vec. de Alcalá no satisfacen los der. del portazgo, por escepcion ganada en 1827.

**CONSEOS.** Se recibe en su estafeta la correspondencia de Sevilla, Ecija, Utrera y Jerez de la Frontera, los lunes, juéves y sábados, y sale en los mismos días: pero sería muy conveniente variar la caja, formándola de los pueblos que componen el part. jud. para evitar el perjuicio que se irroga al público, y á la misma renta, de que todas las cartas que se dirigen á Alcalá vayan antes á Sevilla, lo que ocasiona atraso y que haya menos tiempo para contestar, particularmente á Madrid y Cádiz.

**PRODUCCIONES.** Granos y semillas de todas especies; ricas frutas, legumbres y hortalizas, vino, mucho aceite, abundantes pastos natu rales, ganado vacuno y lanar numeroso,

poco de cabrio, y de cerda; muchas canteras de piedra tosca o franca á las inmediaciones de la pobl., y alguna seda: de todos estos prod. los mas sobresalientes, son la aceituna gordal, que se dice ser la mas gruesa de Europa, y el trigo, con el que se hace un pan de extraordinaria blancura, que diariamente se conduce á Sevilla, en cantidad próximamente de mil fan.; esto ha dado motivo para que se llame á la v. *Alcalá de los Panaderos*.

**INDUSTRIA.** Despues de la agricultura, la panaderia es la ocupacion dominante: hay una fáb. de harina, igual á la de Aranjuez, 150 tahonas, 30 molinos de pan, 50 de aceite, 4 lagares, 3 fáb. de jabon blando, una de ladrillos, otra de alfareria, ademas de todos los oficios necesarios para las necesidades de la vida.

**COMERCIO.** Consiste en la esportacion á Sevilla y otros pueblos de Andalucia, de cuyo terr. puede llamarse la panera del pan, del sobrante de los demas frutos y de los ganados, y en la importacion de art. de vestir, algunos generos coloniales, y de quinella.

**FIERAS.** Celebra una muy concurrida en los dias 29 y 30 de abril, y 1.º de mayo, en la que se vende toda clase de objetos y utensilios, y principalmente ganados y aperos de labranza: como se verifica despues de la famosa de Mairena: los vendedores de ella llevan á Alcalá el sobrante de sus generos.

**POBLACION:** incluso Gandal, 1,600 vec., 6,702 alm. Riqueza para contr. directas: cap. prod. 35,231 133 rs., 11 mrs.; imp., 1,056,943 rs.: para contr. indirectas: cap. prod. 3,845,000 rs.; imp. 115,350 rs.: CONTR. de cuota fija: 354,802 con 23 mrs.

**FIESTAS.** La principal es la que se celebra el 15 de agosto, en cuyo día el clero, el ayunt. y los vec., concurren á Santa Maria del Aguila, cuya imagen llevan en procesion por las ant. calles del cast., que rodean el templo.

**HISTORIA.** Muchos vestigios de la edad romana, que presenta esta pobl., su posicion misma, y particularmente su primitivo nombre, conservado en una inscripcion, que halló Rodrigo Caro en ella, atestiguan su remoto origen:

.....TRIA  
.....E.....  
.....RDO.HIENIPENSIVM  
ET.....TUAM.DECREVIT  
.....WERSIARIUS.MONOB.  
ITA.....

El nombre *Hienipa*, cuyo patronímico aparece en este monumento, no resulta conocido de los escritores de la antigüedad; mas tampoco pudo alguno adularse de haber mencionado todas las ciudades de la nacion *Chitiopolis*. Su etimologia griega, de la raiz *Hippos*, acreditada quienes fueron sus primeros pobladores: su escritura latina dice su existencia bajo el imperio de los romanos: otras inscripciones de tiempo de los godos indican lo mismo de su época; pero ni un solo pormenor ha quedado de su historia anterior, á cuando fue ganada del poder agareno, con el nombre *Alcalá*, que equivale á *fortaleza*, apellidada de *Guadaya*, por el r. de su inmediacion. Estaba entonces situada en lo alto del cast. y arrabal de San Miguel, cuyo asiento dejó despues en busca del agua y otras comodidades del terreno. Discordes estan los historiadores respecto á la fecha de su conquista, y modo de que se verificó; pero lo mas probable parece ser, como espresó Garibay, que en el año 1244 se entregó al rey D. Fernando III, por mediacion del rey de Granada Aben-Alamar, que era su vasallo. D. Fernando entró en ella el día de San Mateo, y en su recuerdo tomó el pueblo por patron á este santo, poniendo su busto en el escudo de armas con que se distingue. Detúvose el rey algun tiempo; trató de fortificarla por parecerle conveniente para la conquista de Sevilla, y alli supo la muerte de su madre la reina Doña Berenguela. El Rey D. Alonso XI la concedió privilegio, por el cual la hizo varias concesiones en estos términos: «E otro si por vos hacer mas bien é mas merced por este servicio, que nos avedes á hacer, que hayan la franqueza que an los vecinos de Sevilla á que seais quilos é franqueados de todo pecho é de todo pedido é de prestar ó de huéspedes y de toda facendera, é despues que quebran ó fueren... que hagades vecindad con los vecinos de Sevilla.» El mismo rey hizo merced de ella á Doña Leonor de Guzman en 1332, para du-

rante su vida. En 1367, D. Juan Cardellaco, (*frances*), arz. de Braga, que pertenecía al partido del infante D. Enrique, conde de Trastámara, fué enviado preso desde Burgos por el rey D. Pedro, al cast. de esta pobl., donde permaneció hasta la muerte del referido D. Pedro. Igualmente estuvieron presos en él, D. Nuño Mejía, D. Diego Garcia de Padilla, maestro de Calatrava, y D. Pedro Giron, tercer duque de Osuna. El infante D. Enrique de Castilla se apoderó de esta pobl. en 1444, por medio del conde de Niebla, quien la quitó al duque de Arcos, que estaba en Sevilla por el partido del infante de Aragon. En 1473 el duque de Medina-sidonia, tuvo intencion de venir sobre ella, y el marqués de Cadiz de aguardarle en sus inmediaciones, para dar la batalla, la que no tuvo efecto por que el duque marchó á Sevilla y el marqués á Jerez. Al siguiente año 1474, este duque volvió á dirigirse contra ella con mucha gente: el marqués acudió en su socorro; se esperaba que hubiesen venido á las manos; pero se trató de reconciliacion, y, efectuada en Sevilla, este cast. fué entregado al rey, como todos los demas que tenian ambos señores: Fernan Arias de Saavedra verificó su entrega en 4 de diciembre de 1477, á Fernando de Villafane. Esta v. hace por armas, en escudo partido el busto de San Mateo, y un cast. sobre el rio con dos llaves. Es patria de D. Cristóbal de Monroy y Silva, descendiente de una de las familias mas antiguas de esta v. y poeta muy celebrado.

**ALCALA DE GURREA:** pardina de los SS. condes de Paracént en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. del l. de su nombre en la que se halla enclavada. (V.) tiene 12 CASAS y una capilla donde se celebra misa los dias feriados: abraza un considerable número de fan. de tierra en cultivo, buenos bosques, arbolados y abundantes yerbas de pasto. Cuenta 12 vec. de catastro; 60 alm. y contribuye con 4,000 rs. 21 mrs. vn.

**ALCALA DE GURREA:** l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 7): sit. á la izq. del arroyo Soton en la vertiente de un cerro libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y clima saludable. Forman la pobl. 50 CASAS distribuidas en calles regulares y una pequeña plaza: tiene cárcel, casa municipal, otra de caridad sin rent. en la que se da albergue á los pobres transeuntes: una escuela de primeras letras á la que concurren 24 ó 30 niños, dotada con 1,332 rs. que pagan los padres de los alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Jorge, servida por un cura, dos capellanes y un sacristan nombrado por el primero. Es un edificio antiquísimo, pero se ignora el año de su fundacion. El curato es de 4.ª clase y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca y siempre por oposicion en concurso general. Los capellanes son nombrados por el pueblo en virtud del derecho de patronato que ejerce. El cementerio se halla en parage ventilado y donde no perjudica á la salud pública. Fuera del pueblo, á corta dist. y ocupando la parte del cerro que domina á aquel, se ve un enorme torreón cuadrado, deteriorado por muchas partes, pero en el que aun se conservan señales de su fáb. romana. Tambien se halla inmediata á la pobl. una ermita, dedicada á San Bartolomé Apóstol, sostenida por la devocion de los hab. y á dist. de 1/4 de hora una fuente para el surtido del vecindario. Confina el rém. por el N. con los montes y térm. de los Agudos y Cast. de Tormos, de su jurisd., por el S. con el de la Sarda de Gurrea, por el E. con el de Almudevar, y por el O., con el de la v. de Gurrea. Ademas del térm. del Cast. de Tormos, se hallan embebidos en este terr. y dependientes de su jurisd. los desp. de los Agudos, en el cual se conserva solo la igl., el de Castillazos, el de Aston con una ermita dedicada á Ntra. Sra. y sostenida asimismo por los hab., y la pardina que lleva el mismo nombre que el l. de que se hablará en su respectivo art. (V.) El terrero está entrecortado de colinas de poca elevacion, es tenaz, árido y de secano en la parte del monte, del que se cultivan 5,600 fanegadas de tierra, quedando 400 cahizadas que llaman del comun destinadas para el pasto de los ganados del pueblo. Carece de bosque y arbolado, y eria solo verbas, coscojo y romero que aprovechan para el combustible. La huerta, aunque corta, pues solo se compone de 800 fanegadas, es tierra fértil, muy propia para granos, viñedo y legumbres: tambien la pueblan algunos álamos blancos. El arroyo Soton como se dijo corre inmediato al pueblo, es perenne, pero de poco caudal, tiene sin embargo sus salidas en las cuales no causa otro



Los arciprestes residen en sus respectivas cap., es de su cargo la comunicacion por vereda de las órdenes que les dirige la vicaria general, y conducir y distribuir los Santos Oleos entre sus respectivas parr.

Ademas de estos arciprestazgos pertenecieron á esta vicaria varios pueblos, que con otros de la de Toledo fueron segregados para formar part. á la de Madrid; quedando en libertad los hab. de unos y otros de acudir en lo matrimonial y demas negocios ecl. á la de la Côte, ó á la respectiva general: los nombres y circunstancias de estos pueblos se daran en el art. *Madrid Vicaria* (V.).

Ademas del clero que resulta en el estado precedente en lo respectivo á todas las parr. de la vicaria general, debe tenerse presente el adscripto á la Sta. Igl. magistral de Alcalá, que ha de tener el número de dignidades, canónigos y dependientes de que se habló en su lugar: en el dia se halla reducido al que consta del estado siguiente:

Abad. . . . .	1
Dignidades. . . . .	1
Canónigos. . . . .	7
Racioneros. . . . .	5
Capellanes. . . . .	4
Dependientes . . . . .	12
Empleados del Cabildo. . . . .	2
Total. . . . .	32

ALCALA DE HENARES: arciprestazgo correspondiente á la vicaria general de la misma c., dióc. de Toledo: se compone de los pueblos cuya denominacion, part. jud. y prov. á que corresponden, parr. santuarios, sacerdotes y dependientes que tiene cada una, y categoria de los curatos se manifiestan en el estado siguiente.

ARCIPRESTAZGO DE ALCALÁ.			Número de parroquias		CONVENTOS CUYAS IGLESIAS ESTAN		Categoría de los curatos.					CATEGORIA DE LOS CURATOS.					
PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA	Número de parroquias	Idem de monjes	CONVENTOS CUYAS IGLESIAS ESTAN		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados	Capellanes.	Dependientes	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
					Dedicados al culto.	Cerrados							Entrado.	Primer ascenso.	Segundo id.	TÉRMINO.	
Alcalá. . . . .	Alcalá.	Madrid.	3		10	18	5	3	2	4	4	12	1				2
Ajalvir. . . . .	Id.	Id.	1				1	1		1	3	3	1				
Ambite. . . . .	Id.	Id.	1				1	1		1	3	3					1
Anchuelo. . . . .	Id.	Id.	1				1	1		1	4	1					
Arganda. . . . .	Chinchon	Id.	1				4	1		1	4	5					1
Bayona. . . . .	Getafe.	Id.	1					1	1			3	1				
Camarma de Esteruela. . . . .	Alcalá.	Id.	1					1				1					1
Campo Real. . . . .	Id.	Id.	1				5	4		2	1	6					1
Carabaña. . . . .	Chinchon	Id.	1				3	1	1			7					1
Corpa. . . . .	Alcalá.	Id.	1					1				4					1
Daganzo de abajo. . . . .	Id.	Id.	1					1				1					1
Hueros (los). . . . .	Id.	Id.	1	1					1		1	4					
Loeches. . . . .	Id.	Id.	1					1	1	1		5					1
Morata. . . . .	Chinchon	Id.	1				2	1	1			7					1
Nuevo Bastan. . . . .	Alcalá	Id.	1					1				4	1				
Olmeda de Cebolla. . . . .	Id.	Id.	1					1				4	1				
Orusco. . . . .	Id.	Id.	1				1	1			1	5					1
Paracuellos. . . . .	Id.	Id.	1				1	1				3					1
Perales de Tajuña. . . . .	Chinchon	Id.	1					1				1	5				1
Pezuela de las Torres. . . . .	Alcalá.	Id.	1					1				3	1				
Pozuelo del Rey. . . . .	Id.	Id.	1					1				1					1
Santorcaz. . . . .	Id.	Id.	1				4	1				4					1
Santos de la Humosa (los). . . . .	Id.	Id.	1				3	1			2	5					1
Tielmes. . . . .	Chinchon	Id.	1					1				5					1
Torrejon de Ardóz. . . . .	Alcalá.	Id.	1					1			1	5	1				
Torres. . . . .	Id.	Id.	1					1		1		1					1
Valdilecha. . . . .	Id.	Id.	1				3	4		1	2	5					1
Valverde. . . . .	Id.	Id.	1					1				4					1
Villalvilla. . . . .	Id.	Id.	1					1			1	4	1				
Villar del Olmo. . . . .	Id.	Id.	1					1				4					1
			31	1	10	18	35	31	7	12	20	124	7	8	9		7

El arciprestazgo está anejo á una de las dignidades de la igl. magistral de Alcalá, que obtiene en el cabildo de la misma, el título de arcipreste; pero no permitiéndole las atenciones del coro el desempeñar por sí mismo las delicadas funciones de su encargo, tiene la facultad de nombrar, y nombra constantemente, otro eclesiástico de carácter, ciencia y virtudes necesarias que se hace cargo de la autoridad arciprestal en todo el terr. que el mismo comprende, y es conocido igualmente con el título que obtiene por su autoridad: en el dia desempeña aquellas funciones el cura párroco de Santa Maria la Mayor, la primera de las igl. de aquella c. despues de la magistral.

ALCALA DE HENARES: part. jud. de ascenso en la prov. aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva, que corresponde en toda su estension á la dióc. primada de Toledo: se compone de 1 c., 44 v., 4 l., 1 anejo y 1 real sitio, y para presentar cuanto á cada uno de estos pueblos corresponde en su pobl. riqueza y contr., lo relativo al reemplazo del ejército en todas las clases obligadas al alistamiento segun la ley, la estadística municipal y las dist. en que los mas principales de ellos se encuentran respecto á la Corte, que al mismo tiempo es cap. de prov., aud. terr. y c. g.; á la dióc. y á la cap. del part., ofrecemos los dos cuadros siguientes:



**CUADRO SINOPTICO por ayuntamientos de lo concerniente á la  
refiere al reemplazo del ejército , con**

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							
		VECINOS	ALMAS	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.
				Contribuyen- tes.	Por capaci- dad.	TOTAL.					
Ajalbir. . . . .	<b>TOLEDO.</b>	239	1,425	149	3	152	149	1	1	6	1
Alalpardo. . . . .		23	137	20	"	30	19	1	"	2	1
Alcalá de Henares. . . . .		864	5,453	368	21	389	378	1	1	8	1
Aljete. . . . .		326	1,944	202	6	208	202	1	1	6	1
Ambite. . . . .		125	745	93	3	96	93	1	1	4	1
Anchuelo. . . . .		65	388	60	3	63	61	1	1	2	1
Barajas. . . . .		208	1,280	136	2	138	135	1	1	6	1
Camarma de Esteruela. . . . .		68	366	51	4	55	52	1	1	2	1
Camarma del Cano. . . . .		15	89	12	1	13	12	1	"	2	1
Campo-albillo . . . . .		25	149	23	1	24	24	1	"	2	1
Campo-Real . . . . .		306	1,825	183	"	183	179	1	1	6	1
Canillas. . . . .		17	101	16	"	16	14	1	"	2	1
Canillejas. . . . .		21	125	18	1	19	17	1	"	2	1
Corpa. . . . .		110	656	83	2	85	80	1	1	4	1
Coslada. . . . .		14	84	12	2	14	12	1	"	2	1
Coveña. . . . .		100	596	80	1	81	75	1	1	2	1
Daganzo de Abajo. . . . .		22	131	20	"	20	19	1	"	2	1
Daganzo de Arriba. . . . .		160	954	108	2	110	104	1	1	4	1
Fresno de Torote. . . . .		16	95	14	2	16	15	1	"	2	1
Fuente el Saz. . . . .		119	710	89	1	90	86	1	1	4	1
La Alameda. . . . .		30	179	27	1	28	27	1	"	2	1
La Olmeda. . . . .		65	388	48	2	50	62	1	1	2	1
Loeches. . . . .		155	924	107	1	108	102	1	1	4	1
Los Hueros. . . . .		21	125	20	1	21	19	1	"	2	1
Los Santos de la Humosa. . . . .		147	877	102	3	105	102	1	1	4	1
Meco. . . . .		237	1,413	148	3	151	148	1	1	6	1
Mejorada del Campo . . . . .		89	532	73	6	79	73	1	1	2	1
Nuevo Bastan. . . . .		61	364	56	2	58	58	1	1	2	1
Orusco. . . . .		179	1,069	119	3	122	116	1	1	4	1
Paracuellos . . . . .		120	717	89	1	90	83	1	1	4	1
Pozuelo de las Torres. . . . .		184	1,097	122	4	126	122	1	1	4	1
Pozuelo del Rey. . . . .		205	1,223	132	4	136	132	1	1	6	1
Rivas. . . . .		8	48	6	"	6	6	1	"	2	1
Rivatejada. . . . .		54	322	49	5	54	53	1	1	2	1
San Fernando. . . . .		65	388	36	"	36	36	1	1	2	1
Santoreaz. . . . .	155	924	107	3	110	107	1	1	4	1	
Serracines. . . . .	18	107	17	1	18	17	1	"	2	1	
Torrejon de Ardoz. . . . .	338	2,016	188	4	192	184	1	1	6	1	
Torres. . . . .	123	734	93	2	95	91	1	1	4	1	
Valdeolmos . . . . .	26	155	24	2	26	25	1	"	2	1	
Valdetorres. . . . .	145	865	99	3	102	99	1	1	4	1	
Valdilecha. . . . .	187	1,115	121	2	123	121	1	1	4	1	
Vallecas y Vacia-Madrid. . . . .	370	2,207	203	"	203	194	1	1	6	1	
Valverde. . . . .	33	197	32	1	33	31	1	"	2	1	
Velilla de San Antonio. . . . .	49	292	48	1	49	48	1	"	2	1	
Vicálvaro. . . . .	252	1,503	155	1	156	146	1	1	6	1	
Villalvilla. . . . .	73	435	63	1	64	62	1	1	2	1	
Villar del Olmo. . . . .	90	537	74	1	75	74	1	1	2	1	
Totales. . . . .		6,322	37,706	4,095	113	4,208	4,064	48	33	164	48

poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se espresion de su riqueza imponible.

Supientes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.						
		Jóvenes varones de 18 a 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondientes a una quinta de 25,000 hom- bres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por ha- bitante.	
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	ms.	ms.
6	"	83	2'5	290,942	17,820	21,360	330,122	1,381	9	231 23
3	"	8	0'3	90,824	1,020	1,410	93,254	4,054	18	680 23
7	"	736	12'6	618,687	511,829	216,055	1,346,571	1,558	18	261 9
6	"	88	2'2	324,711	4,180	18,120	347,011	1,064	15	178 17
5	"	33	1'1	143,602	4,380	6,120	154,102	1,232	28	206 29
4	"	19	0'8	106,500	3,360	2,130	111,990	1,722	32	309 9
6	"	82	2'4	271,803	26,415	12,150	310,368	1,492	5	242 16
4	"	23	0'8	104,790	3,600	6,855	115,245	1,694	27	314 30
3	"	6	0'1	3,1916	540	1,905	324,361	21,624	2	3,644 17
3	"	7	0'2	40,135	900	"	41,035	1,644	14	275 14
6	"	87	3'2	231,135	29,400	28,035	288,570	943	1	158 4
3	"	5	0'2	31,104	780	1,800	33,774	1,986	24	334 13
3	"	3	0'3	46,705	1,833	4,950	53,488	2,547	1	427 31
5	"	29	1'1	109,723	5,340	7,365	122,428	1,112	33	186 21
3	"	10	0'2	54,189	1,440	1,710	57,339	4,095	22	682 21
4	"	25	1'1	182,193	5,066	8,025	195,384	1,953	28	327 28
3	"	4	0'2	17,340	1,020	1,500	19,860	902	25	151 23
5	"	46	1'7	237,970	9,180	10,995	258,145	1,613	14	270 20
3	"	4	0'2	99,853	780	1,290	101,923	6,370	6	1,072 30
5	"	35	1'5	226,765	10,350	3,150	240,265	2,019	1	338 14
3	"	8	0'2	26,807	91,200	1,350	119,357	3,978	19	666 27
4	"	15	0'8	53,055	3,720	5,940	62,715	964	29	161 22
5	"	45	1'3	171,017	10,475	12,000	193,492	1,248	11	209 14
3	"	5	0'2	75,724	780	1,455	77,959	3,712	11	624 21
5	"	51	1'9	194,157	13,140	9,900	217,197	1,477	18	247 22
6	"	63	2'6	312,667	24,360	15,390	352,417	1,487		249 14
4	"	36	1'1	286,913	102,900	8,850	398,663	4,479	12	749 12
4	"	15	0'6	106,017	2,520	2,760	111,297	1,824	18	305 26
5	"	70	1'4	116,135	5,640	12,900	134,675	752	13	126
5	"	36	1'5	272,903	10,620	1,800	285,323	2,377	24	397 32
5	"	48	0'0	257,100	12,860	13,875	283,835	1,542	20	258 25
6	"	68	0'0	371,777	13,760	15,020	400,557	1,953	32	327 18
3	"	2	0'1	19,130	796	750	20,676	2,684	17	430 26
4	"	16	0'6	256,355	2,700	3,330	262,385	4,859	1	814 29
4	"	33	0'9	16,927	15,210	31,680	63,817	981	27	167 2
5	"	38	1'7	238,230	11,970	10,290	260,490	1,680	20	281 30
3	"	2	0'2	246,707	11,330	480	258,517	14,362	2	2,440 15
6	"	99	4'1	182,058	93,000	22,500	297,558	880	12	147 20
5	"	35	1'2	312,672	5,280	10,500	328,452	2,670	12	447 16
3	"	11	0'3	118,428	1,200	3,090	122,718	4,719	31	791 25
5	"	55	1'6	295,419	12,420	6,810	314,640	2,169	32	363 25
5	"	56	2'2	180,354	14,130	13,050	207,534	1,109	27	186 4
6	1	121	3'7	223,847	34,659	13,710	272,216	735	24	123 12
3	"	19	0'4	78,240	1,920	2,490	82,650	2,501	17	449 25
3	"	11	0'4	151,988	1,860	1,050	154,898	3,161	6	530 12
6	"	64	2'8	284,891	28,020	11,400	324,311	1,286	32	245 13
4	"	34	0'9	95,565	4,080	5,730	105,375	1,443	17	242 8
4	"	21	0'9	121,510	3,660	6,450	131,620	1,462	15	282 11
211	1	2,410	66'3	8,617,471	1,173,543	599,565	10,390,579	1,643	20	275 19

**SITUACION Y CLIMA:** sit. al E. de la prov., con cielo alegre y despejado, buena ventilación y clima saludable, aunque algo frío; confina por el N. con el part. de Buitrago; por el E. en toda su estension con la prov. de Guadalajara, por el S. con el part. de Chinchón; por el O. con los de Madrid y Colmenar Viejo. Su lat. de N. á S. es de 8 1/2 leg. y su long. de E. á O. de 6 1/2. forma una figura irregular parecida á una pirámide hasta la mitad de su lat., ensanchándose luego por el E. y aun mas por el O.: le bañan diferentes r. de poca importancia, y algunos arroyos que aumentando el caudal de los primeros, ya de continuo ó temporalmente son á las veces peligrosos en sus avenidas. Los mas principales de aquellos son: el *Jarama*, que desde la sierra de Tamajón, donde tiene su origen, viene en direccion SO. dividiendo las prov. de Madrid y Guadalajara, penetra en el part. por la v. de Paracuellos, cruza el camino real de Madrid á Aragon por bajo de un sólido puente de piedra, con nueve arcos, llamado de *Viveros*; pasa á la vista del real sitio de S. Fernando y pueblo de Mejorada, introduciéndose por Vacia-Madrid en el part. de Chinchón: el *Henares* que nace junto á la v. de Horna al N. de la prov. de Guadalajara, la atraviesa casi por su centro en direccion SO. entrando en la demarcacion del part. de Alcalá por término de los Santos de la Humosa; corre á la vista de dicha c. á dist. de unos 300 pasos en su mayor proximidad, y tiene al frente de ella por la parte del S. un hermoso puente de piedra con 10 arcos, que facilita la comunicacion con la Alcarria; recibe poco despues los arroyos de Camarmilla y Torote, y viene á perder su nombre en el Jarama cerca de la v. de Mejorada; el *Tajuna* que desde los términos de Marañón y Mazarate (prov. de Guadalajara) despues de haber fertilizado con sus aguas las heredades de varios pueblos, costea mas bien que penetra en el part., proporcionando riego á los campos de Pezuela de las Torres, Ambite, Orusco en cuyo término. pasa por un sólido puente, dirigiéndose al pueblo de Caravana, 1.º del part. de Chinchón; todos tres r. crian abundante pesca de anguilas, barbos y algunas truchas, siendo de muy buena clase, y sus aguas dan movimiento á las ruedas de varios molinos harineros y batanes.

El terreno es una continuacion del llano que se prolonga desde la c. de Guadalajara hasta casi 1/4 de leg. al O. de Alcalá de Henares, terminando por la parte del S. en una cord. de montañas de bastante elevacion que sigue la orilla izq. del r., estendiéndose hacia Madrid; los puntos culminantes son el cerro de S. Juan del Viso (ó de Zulema), el de la Veracruz y los de Atienza y Almodóvar: en todos ellos no se ven árboles ni arbustos silvestres, ni de cultivo (á pesar de ser el terreno en algunos puntos de muy buena clase) y solo hay ciertos trozos cubiertos de maraña, habiéndose sembrado de bellota la mayor parte del terreno en diferentes épocas. Tampoco se encuentran canteras de mármol ni de otras piedras, ni minas, pues si bien hace muchos años se creyó existir una de oro en el alto de Zulema, hechas las oportunas catas resultó ser la veta de estaño y tan delgada que nunca se pensó en la explotacion. Por entre los cerros brotan diferentes manantiales, algunos de ricas aguas, descendiendo varios á los llanos y siendo conducidas las de otros por medio de arcaduces, á diversas fuentes; entre ellas las mas famosas son las que salen á la fuente del Berro (no lejos de la venta del Espiritu Santo) las cuales se conservan cerradas, surtiéndose de ellas la Real Casa. Las tierras que forman la llanura son en lo general de excelente calidad, produciendo abundante cosecha de toda clase de granos, y si se regasen por las aguas del Henares, como en diferentes épocas se ha proyectado, proporcionarían ventajas de la mayor consideracion, haciendo que la campiña ofreciese un aspecto mas variado y delicioso que en el día; pues en una dilatada estension apenas se ven mas que sembrados, poco viñedo, menos olivos, y ningun otro arbolado fuera de el de los paseos de Alcalá, sus huertas, quintas y márg. del r., en cuya contigüidad existen diferentes sotos de dominio particular, algunos del Real Patrimonio (como los del sitio de S. Fernando), distinguiéndose entre todos la hermosa posesion de la *Atameda*, perteneciente al Excmo. Sr. duque de Osuna. La agricultura es la única y casi esclusiva ind. de los hab. del part., sin otras fáb. ni manufacturas (desde que se cerraron las del Real Sitio de S. Fernando), que las indicadas en el art. de *Alcalá* (V.), y algunos telares de paños bastos en el pueblo de

Olmeda. El camino real de Madrid á Aragon que atraviesa de O. á E. todo el part., es sin dificultad el mejor de España, y mas bien conservado; saliendo de Madrid por la puerta de Alcalá, se encuentran varios paradores muy buenos: á 1/2 leg. la venta del Espiritu Santo con una posesion de recreo, abierta al público en todo tiempo; aqui principia la jurisd. del part.; se llega luego al parador de Canillejas, á cuya izq. se ve una fuente con abrevadero para las bestias, siguiendo el camino se pasa el puente de Viveros, junto al cual es tan el portazgo y una ermita dedicada á S. Isidro: légase despues á la v. de Torrejon de Ardoz, cerca de la cual cruza el camino que va desde las montañas de Atienza á Madrid, y al salir del pueblo se encuentra el que conduce al puente del Señorito, descubriéndose á dist. de 1 1/2 leg. la c. de Alcalá, por cuya ronda se pasa. A 1. leg. de dicha c. se halla la venta llamada de Meco, y á ella configua una casa de Postas, concluyéndose á poca dist. el terr. del part. La traslacion de la univ. de Alcalá á Madrid, verificada en 1836, causó notables perjuicios á este part., porque la concurrencia de estudiantes proporcionaba mejor salida á los frutos de todos los pueblos que le componen, animaba su comercio, y llamaba á muchos artesanos y otras personas á residir en un terr. donde encontraban fácil salida sus artefactos y demas art. de ind.; por esto ha decrecido notablemente su riqueza y pobl.

**ESTADISTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 206; de ellos, abusos de la instancia, 21, y 15 libremente; penados presentes 163, y contumaces 7; reincidentes en el mismo delito 6, y 3 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 8 años desde la reincidencia al delito anterior: 26 de los acusados contaban de 10 á 20 años, 132 de 20 á 40., 42 de 40 en adelante, y de 6 se ignoraba la edad. Correspondian al sexo masculino 185; y al femenino 21: 88 eran solteros, 112 casados, y no constaba el estado de 6. Sabian leer y escribir 71, no sabian 139, y de 6 no pudo comprobarse esta circunstancia; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, 168 artes mecánicas; de 29 se ignora la profesion.

En el mismo periodo se perpetraron 60 delitos de homicidio y heridas, 5 con armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 14 con armas blancas permitidas, 3 con armas blancas prohibidas, 28 con instrumentos contundentes, 9 con otros instrumentos ó medios no espresados.

**ALCALA DE HENARES:** c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de su nombre, dióc. de Toledo (16).

**SITUACION Y CLIMA:** sit. en una dilatada llanura á la márg. der. del r. Henares, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera, y clima saludable; se resiente, sin embargo, de los frios del invierno á consecuencia de la desnudez de su campiña hacia el N.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS:** el viajero que por primera vez se aproxime á la c., no podrá menos de considerarla muy superior á la categoria en que hoy figura, por el crecido número de torres y grandes edificios que á su vista se ofrecen: desgraciadamente desaparecen pronto tales ilusiones, cuando sin detenerse mucho en el examen de su ant. y ruinosas muralla, defendida por espesos y fuertes torreones, entra en la pobl. por cualquiera de sus 8 puertas que dan paso á 86 calles rectas y espaciosas en lo general, pero desiertas, y cerradas, ó en ruina un gran número de sus edificios: componen en el día esta c. mas de 900 casas desiguales y de poca vista exterior, cómodas y desahogadas en sus habitaciones, diferentes plazuelas, y tres grandes plazas: la de Cervantes adornada con un paseo plantado de árboles y una fuente; la del Mercado rodeada de portales, con fuente tambien en su centro; y la de toros á un extremo de la pobl., construida en 1840: hay casa municipal bastante buena, pósito ó banco de labradores, muchas tiendas de abaceria, de lienzo, paños, géneros ultramarinos y de quinalla: dos cárceles, la ecl. estrecha y en mal estado; y la de part. construida en 1837, en el conv. que fué de Dominicos, la cual ofrece cuanto en semejantes establecimientos puede apetecerse: 14 posadas, 4 molinos harineros, 2 tahonas, un teatro poco capaz, pero agradable y vistoso; un hospital titulado de Nra. Sra. de la Misericordia, y vulgarmente de Antezana; por haberle fundado D. Luis de Antezana y su mujer doña Isabel de Guzman, dotándole con rent. que ascienden por un quinquenio á 13,979 rs., segun su testamento

otorgado en 1484; formáronse sus ordenanzas en 1765 con aprobación del estinguido Consejo de Castilla, por las cuales se halla encomendado su gobierno y adm. á un cabildo de seglares nobles, con un capellan para la asistencia espiritual de los enfermos, y las demas dependencias necesarias: ademas de este hospital, existieron el llamado de San Lucas y San Nicolás, y vulgarmente de los *Estudiantes*, por estar destinado á la asistencia de los cursantes pobres que enfermaren: le fundó y dotó el cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros en 1508, dejando nuevas rent. en 1549 á beneficio del mismo el Dr. Valladares, que entre todas ascendian á 12,977 rs.: el edificio en que se hallaba ha pasado á dominio particular: en el ant. de Sta. Maria la Rica, se estableció en 1833 una casa de Caridad, y con sus rent. las de otras fundaciones análogas, y suscripción del vecindario se sostuvo por algun tiempo; hoy solo sirve para albergar los transeuntes necesitados; y últimamente, otra casa llamada de Ntra. Sra. de la Consolacion (vulgo *Recogidas*), que tambien se halla cerrada. Hay 3 escuelas de instruccion primaria elemental, concurridas por crecido número de alumnos; 4 de niñas, en las que ademas de las labores propias del sexo, se enseñan las primeras letras; otra escuela particular de instruccion secundaria; 18 conv. de frailes, de los cuales 9 fueron destinados por el Gobierno á cuarteles, hospital militar, escuela de equitacion y demas oficinas del establecimiento central de instruccion del arma de Caballeria; pero habiéndose trasladado á Madrid estas escuelas, los conv. han quedado cerrados segunda vez y sin destino alguno, con notable perjuicio de la pobl. que ve desaparecer sucesivamente cuantas instituciones la daban algun movimiento; los demas han sido enagenados: entre la multitud de edificios públicos, que ocupan la pobl. y le dan un aspecto variado y agradable, mirada desde el N. al S., merecen ser conocidos con especialidad, los siguientes: el colegio mayor de S. Ildefonso, en el que permanecieron los estudios de aquella univ. desde su fundacion de que se hablará despues, hasta su traslacion á la Corte en el año 1836: varios arquitectos se emplearon en esta fab.; pero el que trazó el todo del plano fué Pedro Gumiel, natural de la misma c.: la fachada principal la dirigió Rodrigo Gil de Ontañon, vec. de Basauria en el valle de Lozoya, maestro de obras de la cated. de Salamanca, y quedó concluida en mayo de 1553: es de piedra de Colmenar, consta de tres cuerpos, y aunque su arquitectura no corresponde á ninguno de los cinco órdenes conocidos, es un compuesto de todos ellos que presenta elegancia y magestad. Entrando por la puerta principal, y pasado el gran vestibulo inmediato á ella, se encuentra el primer patio de este suntuoso edificio cercado de claustros, cuyo primero y segundo plano le forman arcos con 96 columnas dóricas, siendo las del tercero de orden jónico: corona la obra una barandilla de piedra herroqueña con medallones en los cuatro lados, representando dos de ellos á Sto. Tomás de Villanueva en traje de colegial, y al cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros con el baston de general y un Crucifijo en la otra mano; en los dos restantes se ven las armas del establecimiento y las del mismo cardenal su fundador, siendo todos obra del cincel de Francisco Dehesa: el todo de la arquitectura es de José Sopena, natural del valle de Liendo, part. de Laredo prov. de Santander. El segundo patio, llamado de los Filósofos, describe tambien arcos sostenidos por columnas de orden compuesto; en los arranques de aquellos se ven algunas cabezas de tamaño mayor que el natural de un carácter grandioso, trabajadas en mármol. De este patio no se concluyó mas que una fachada, ó se destruyó despues gran parte de él. El tercer patio, llamado Trilingüe, es obra de Pedro de la Cotera en 1557; está lo mismo que los anteriores, cercado de columnas de orden jónico, por él se entra al llamado Paraninfo, Teatro mayor, ó sea Salon, en que se conferian los grados; fué el sitio mas adornado y lujoso de la univ., en el que se ocuparon los mejores artistas del siglo XVI. En el día no resta al Paraninfo, de todo su ornato, mas que un artesonado de madera muy deteriorado, con molduras que estuvieron doradas, y algunas labores gótticas en la pared muy deslucidas y estropeadas. Por la parte baja del primer patio se entra á las cátedras; el 2.º cuerpo del mismo lo ocupaban la sala Rectoral y de Catedráticos, la de Claustros, la mayor parte de las oficinas, y la Biblioteca; esta se componia de 4 salas,

inclusas las dos reservadas, la primera que es la mayor, tenia una estanteria dividida en dos cuerpos, quedando entre ambos un tránsito suficiente para alcanzar con mas facilidad los libros colocados en alto; la mayor parte de estos eran de autores ant., principalmente de teologia y medicina: otra sala servia de indice, y las dos restantes eran las reservadas. En una de estas se encontraba un magnifico esqueleto de cera hecho en la misma c. con toda maestria y exactitud, y diferentes piezas de armadura ant., y algunas armas; en la otra pieza contigua se guardaban varios donativos del fundador, de los cuales, los mas notables eran el estandarte de tafetán carmesi que tremoló á la par del pendon de Castilla, sobre los muros de Mazalquivir y de Oran; las llaves de esta última plaza, presentadas al cardenal conquistador; algunos ídolos pequenitos de bronce, una flauta de un grandor extraordinario, una coleccion de muestras de los mejores mármoles de España, dos grandes armarios que sirvieron de monetero, varias cartas escritas de su puño en una caja de terciopelo carmesi, un medallon de mármol con un retrato de perfil del espresado cardenal, que era de lo mas parecido; y la famosa BIBLIA POLIGLOTA COMPLUTENSE, impresa en la misma c. en 1514 por Arnaldo Guillermo Brocarío: esta se trasladó á la Biblioteca Nacional por disposicion del Gobierno, y los demas efectos se conservan en la univ. de Madrid, como pertenecientes á ella. La igl. del colegio, obra sin duda de los mismos arquitectos corresponde al resto del edificio; la portada es sencilla, pero de buen gusto: consiste en dos columnas jónicas y un bajo relieve de San Ildefonso; el interior es bastante espacioso, pero notablemente oscuro por el espesor de las paredes que impiden entre la luz suficiente al través de las ventanas: se divide su nave por medio de una reja de la capilla mayor. En medio de esta se ve el sepulcro del cardenal fundador, el cual es uno de los magnificos monumentos que hay en España, aunque no son de igual gusto todas las partes de que se compone: la cama sepulcral, sus adornos y efigie del mismo, echado encima con vestido pontifical, es obra ejecutada en bellissimo mármol por Dominico Florentino, y no se puede desear ni mas diligencia, ni mas trabajo en ella, si se atiende á que aun no habia echado raíces en España el mejor gusto en la escultura. Levanta esta cama del suelo cerca de dos varas; en la basa hay adornos y follages de raro gusto. La urna cineraria sobre que descansa la cama, tiene en sus cuatro fachadas 12 nichos, 4 en cada uno de los lados, 2 en la de los pies, y los mismos en la opuesta; en medio de cada lado hay una medalla, y así en estas como en los nichos se ven figuras de ángeles y de santos, deterioradas algunas, sea por la humedad ó por descuido y mala intencion. En cada ángulo de la urna hay un grifo con las alas estendidas, y encima en el plano del colchon, se ven sentados cuatro doctores de la igl., representados en figuras pequenas. Toda la urna al rededor está adornada de niños, festones y otras cosas ejecutadas con proligidad y atencion. Esta obra costó 2,100 ducados de oro. A los pies de la cama hay una lápida de mármol sostenida por dos angelitos; en ella se lee la siguiente inscripcion.

«CONSIDERANT MUSSIS FRANCISCUS GRANDE LICEUM  
CONDOR IN EXIGUO NUNC EGO SARCOFAGO  
PRÆTESTAM YUNXI SACCO GALRAMQUE GALERO  
FRATER, DUX, PRÆSUL, CARDINEUSQUE PATER  
QUIN-VIRTUTE MEA JUNCTUM EST DIADEMA CUCULLO  
DUM MIHI REGNANTI PARUIT HESPERIA.  
OBIIT ROOE VI. ID. NOVEM.  
M. D. XVII.

Cuya inscripcion traducida al castellano, dice: «Yo Francisco, que hice levantar un magnifico liceo en honor de las musas, yago en este reducido sarcófago, ceñi la púrpura con el sayal, y usé del casco y del sombrero; fraile, caudillo, ministro y cardenal: llevé á un tiempo, sin pretenderlo, la diadema y la cogulla, cuando la España me obedeció como á Rey. Murió en Roa á 8 de noviembre de 1517.

Aun de mas mérito que el mausoleo es el balaustrado de bronce que tiene aquel al rededor para su custodia, porque fue hecho despues de la restauracion de las artes: lo principió excelentemente el escultor Nicolás de Vergara, vec. de Toledo, y concluyó en los mismos términos su hijo, llamado tambien Nicolás; está adornado de bellisimos follages y mascarones.

llos, y tiene sobre la cornisa unos pedestalitos con jarrones de hermosa forma y estremado primor, con algunas cabezas, grotescos y otras figuritas que los enriquecen maravillosamente. En uno de estos pedestalitos estan escritos con letras pequeñas los versos siguientes:

ADVENA MARMOREOS MIRARI DESINE VULTUS  
FACTAQUE MIRIFICA FERREA CLAUSTRA MANU;  
VIRTUTEM MIRARE VIRI, QUAE LAUDE PERENNI  
DUPLICIS, ET REGNI CULMINE DIGNA FUIT.

Que traducidos al castellano, dicen: «Deja, caminante, de admirar esos mármoles y balaustrados de hierro, con tanto primor trabajados, y contempla las virtudes del ilustre varon que encierran, digno por tantos títulos, de alabanza, y de ser dos veces elevado á los mas eminentes destinos del Estado.»

Si no cuanto se merece, se ha dicho bastante, para poder formar una idea del todo de este magnifico colegio, y de las bellezas artisticas que contiene; no desagradará ahora á los lectores una ligera reseña sobre el origen de la univ. de Alcalá, que tantos hombres insignes en ciencia y virtudes ha producido. Tocaba á su término el imperio de los árabes á fines del siglo XV, y al paso que el bullicio estrepitoso de las armas desaparecía, principiò á desarrollarse el gusto á las ciencias y á las artes, hasta entonces desatendidas, y á abriose liceos y colegios, á donde corrió la juventud ansiosa, libre ya, podía decirse, de la obligación de empuñar la espada y la lanza. Entre los establecimientos que en aquella época se abrieron, el mas célebre por la gran fama y nombradía de su fundador, y por el alto grado de esplendor á que llegó en los tiempos sucesivos, y hasta los nuestros, fué el de la univ. de Alcalá. El primer pensamiento de su institucion se debe al arz. de Toledo, D. Gonzalo, segundo de este nombre, quien solicitó el permiso para ello, y lo obtuvo del noble Rey D. Alonso; pero el ilustrado D. Gonzalo no pudo llevar á efecto su deseo: esta obra estaba reservada á otro hombre de mejor estrella, el cardenal Cisneros, quien eligió el día 28 de febrero de 1498 para colocar la primera piedra del proyectado establecimiento. Serian las cuatro de la tarde del espresado día cuando salieron de S. Francisco, su comunidad con la cruz conventual, las autoridades ecl. y civiles, y las personas mas notables de la c., presididos todos por el fundador, vestido de pontifical. Detuvieronse en un espacioso campo que habia frente de la igl.; y el ya mencionado arquitecto, Pedro Gumiel, que era uno de los de la comitiva, trazó sobre el terreno el plano del grandioso edificio que dejamos descrito; y habiendo cavado en uno de sus ángulos, puso el primado con su misma mano la primera piedra, y con ella una medalla de bronce con un busto y una inscripcion que declaraba el destino del edificio. Siguióse la obra con gran calor, adelantando rápidamente, y concluido ya lo mas preciso, se verificó la inauguracion por el mismo cardenal el día 26 de julio de 1508, con el título de Colegio Mayor de S. Ildefonso. Fué su primer cancelario Pedro de Lerma, abad de S. Justo; rector Pedro Campos, uno de los 7 colegiales que el cardenal trajo de Salamanca; y catedráticos Gonzalo Gil de Búrgos, de teología escolástica; Fr. Clemente de S. Francisco, de doctrinas teológicas de Escoto; Pedro Ciruelo de Daroca, de teología tomística; Miguel Pardo de Búrgos, de lógica; Antonio Morales, de Córdoba, de física; Alonso Ferrera, de Talavera, de retórica; Demétrio Creto, italiano, de griego; Pablo Coronel de Hellico, un tal Lorama, y otro llamado Salcedo, de derecho canónico. No se instituyeron cátedras de derecho civil, porque el objeto del fundador fueron esclusivamente las ciencias ecl., cuyo estudio estaba muy descuidado en las demas univ., y porque aquel, decia el cardenal, se enseñaba con mucha especialidad en Salamanca. El número de cátedras se aumentó despues hasta 46 de todas facultades, y para su dotacion y la de otros colegios filiales, que tambien estableció, asignó al tiempo de su ereccion, y despues por su testamento otorgado en 14 de abril de 1512, y codicilos de 13 de marzo de 1515, y 14 de julio de 1517, sin distincion ni separacion de establecimientos, segun las bulas obtenidas, y decreto de los Reyes Católicos D. Fernando y dona Isabel. Los bienes y rent. siguientes, cuyo pormenor creemos muy interesante.

La renta de Juros de un cuento de maravedis.

Las tierras llamadas suertes en término de Ajalvir de 530 fan. y 14 estadales.

El molino de Borgoñon con sus alamedas en la ribera del r. Henares.

El heredamiento de Santuó de 1,787 fan., 9 celemines con espaciosos casa ó igl.

La heredad de Alvir en término de Valdeterres, compuesta de 71 fan. y 3 celemines.

En Daganzo de arriba, 123 fan., 6 celemines y 16 estadales.

La heredad del Escañal con 90 1/2 fan. de tierra, 128 olivos y algunos olmos.

En Pradena: 4 fan. y 4 celemines de tierras linares.

La Aldehuela junto á Torrelaguna con 634 fan., 2 celemines y 20 estadales de tierra, 80 aranzadas y 7 celemines de viña y una alameda de 215 álamos negros.

La Torreilla de Piedras Negras con 157 fan., 9 celemines y 14 estadales.

La heredad de S. Agustin en término de Alpedrete con 442 fan. y 7 celemines de tierra y casa.

La heredad de Caraguiz, con casa, era y 170 fan. de tierra.

En la Hiruela de Buitrago: 3 fan. con 3 celemines y 11 estadales.

La Aldehuela entre Camarmas con casa, viña y 1,380 fan. de tierra.

Tierra y viñas en la v. de Málaga con 200 fan. 8 1/2 celemines de tierra y 3,253 cepas.

En Yebra: 5 fan. y 5 celemines.

Una casa frente á la fuente del mercado de Alcalá.

Otra casa calle del Horno Quemado, en Alcalá; una tierra en el Milagro de una fan., 4 celemines y 2 estadales; 62 censos perpétuos en dicha c. importantes 94,698 1/2 mrs., 34 en Torrelaguna, Uceda, Talamanca, Bocigano, Arganda, Santoreaz, Corpa, Morata, Pozuelo, Tomelloso, Anchuelo, Aldea de Campo y Chinchon, importantes 38,216 mrs.: 5 del curato de Rejas, importantes 22 fan., 9 celemines y 3/5 de trigo anuales.

Estas fincas no aparecen valuadas, pero segun consta en la vida del mismo Cardenal Cisneros, ascendian á 14,000 ducados de renta, la cual fué aumentándose en términos que en el año 1652, segun testimonio del contador que á la sazón era D. Luis Aranda Quintanilla y Mendoza, importó 42,000 ducados: en el de 1776 se recogieron 7,010 fan., 5 celemines 3/5 de trigo, 57,716 fan. 4 celemines, 5/10 de cebada, 958 fan., 4 celemines de centeno y 198,239 rs. 5 mrs.; y en el año de 1815 á pesar de haberse vendido en 1798 y 1799 algunas fincas por cantidad de 4,610,670 rs. rentaron las restantes 4,911 fan. 3 5/10 celemines de trigo; 3,036 fan. 27/10 celemines cebada; 717 fan. 6 4/10 celemines de centeno; una fan. 4 3/5 celemines de almortas; igual porcion de habas; 6 4/5 celemines de guisantes y 245,311 rs. 27 1/2 mrs.: y ordenó el mismo Cardenal por cláusula espresa de su testamento, se tuviesen siempre en pie 10,000 ducados de oro y 7,000 fan. de pan, las 6,000 de trigo y las 1,000 restantes de cebada para las necesidades del colegio, previniendo que lo demas desus bienes y todo lo otro que rindiesen las rent. del establecimiento, se emplease en comprar censos y otras cualesquiera rent. para aumento de los colegios de los estudiantes pobres.

Debe tambien su fundacion á este mismo ilustre cardenal, el pósito que estableció para las necesidades de la v., estudio y pobres del comun, entregando para este establecimiento 10,000 fan. de trigo bajo dos llaves, una de las cuales debia tener un regidor y otra un colegial mayor, siendo indispensable el concurso de ambos para cualquier repartimiento: á su instancia fué concedida tambien la feria de que se hablará mas adelante.

Otro de los edificios mas notables de Alcalá, es el palacio de los arz. de Toledo, en el cual se idearon obras magnificas que quedaron sin concluir. Del primer patio no se hizo mas que una fachada que consta de 3 altos con ventanas adornadas por el estilo de las del Alcázar de Toledo, hasta en las cabezas de relieve que se ven en el frontispicio de cada una de ellas, lo que unido á la buena ejecucion, induce á creer ser obra del mismo artifice. El 2.º patio está cerrado de claustro inferior y superior, con arcos y columnas rematadas por estranos y hermosos chapiteles inventados segun el ingenio de Berruguete, y entre los arcos hay cabezas de tanto mérito como las del patio anterior, y en los frisos las armas del arz.

D. Alonso de Fonseca. Al entrar en este claustro á la izq. empieza la escalera, la cual tiene 29 cómodos y largos escalones de una sola piedra cada uno. En su arco, paredes y balaustrés, se admiran prodigiosos labores, grotescos trofeos, figurillas, animales y otras cosas que manifiestan el grandioso ingenio y consumado estudio de su autor. En la fachada del jardín hay 52 columnas: en la que da á una huerta 24 arcos que dan luces á un claustro ó pasadizo, y en las columnas que los sostienen hay grifos; en los pedestales, trofeos y otros juguetes, y las armas del arz. Fonseca, las cuales adornan tambien otra fachada compuesta de arcos y 82 columnas, de donde se infiere con bastante fundamento, que gran parte de este suntuoso edificio se debe al espresado arz., quien empleó en ella á los insignes Berruguete y Cobarrubias que entonces florecian. Es inmenso el número de habitaciones que en este palacio se encuentran, y entre ellas una de 50 pasos de largo donde hay opinion se celebraron los últimos concilios complutenses, y las Córtes de 1348 en que se publicaron las leyes de las 7 partidas y las del ordenamiento real. Sino con tanto motivo como los dos edificios precedentes, llama tambien la atencion el colegio llamado del Rey, por haberle fundado Felipe II para la educacion de los hijos de los dependientes de la real familia: tiene buena fachada y un hermoso patio cercado de columnas, obras ambas de Juan Gomez de Mora; en el último se ven dos inscripciones ant. halladas en Alcalá la Vieja. En el altar de la capilla hay un buen cuadro que representa á S. Felipe Apóstol, firmado por Bartolomé Gonzalez. Inmediato á este colegio está el que fué de los Jesuitas, de excelente arquitectura, obra de Juan Gomez de Mora: la fachada de piedra berroqueña es de bella proporcion y magestad: se compone de 2 cuerpos con pilastras y columnas de órden corintio; el inferior tiene 6 y entre las mas próximas á la puerta del medio hay estatuas muy buenas de S. Pedro y S. Pablo, con una efigie de Ntra Sra. sobre la puerta. Entre las columnas del segundo cuerpo hay tambien estatuas y son de S. Ignacio y S. Francisco Javier, y en los remates piramidillas sobre sus pedestales. La igl. corresponde al gusto de la portada, lo mismo que el altar mayor, el cual termina con un Crucifijo, obra de Domingo Beltran, lego Jesuita, y muy excelente escultor. La igl. de S. Diego que fué del suprimido conv. de S. Francisco, ofrece magestad y grandes dimensiones; su portada aunque moderna es de escaso mérito. Todos estos edificios estuvieron embellecidos con excelentes pinturas de los artistas de mas nota, las cuales despues de la supresion de los conv. y colegios fueron trasladadas al museo nacional de esta Corte ó á otros puntos donde se conservasen mejor. Sensible es decir que abandonados así mismos la mayor parte de estos monumentos de nuestra arquitectura, van desmejorándose de dia en dia y que muy luego presentarán quizás un monton de escombros. Los templos destinados actualmente en Alcalá al culto divino, son la igl. magistral, única de este titulo en España, dedicada á S. Justo y S. Pastor, cuyas reliquias se veneran en ella. Fué fundada por el arz. D. Alonso Carrillo de Acuña en el año de 1479 como colegiata insigne, y aumentada despues por el cardenal Cisneros, con aprobacion del Pontífice Leon X que le dió el titulo que hoy conserva; es bastante grande, de estilo gótico y se da algun aire á la catedral de Toledo; el enrejado de la capilla mayor tiene bastante artificio, lo fabricó Juan Francés, segun un letrado que en el mismo se ve. El coro es del mismo gusto que el todo de la igl. á saber, de un trabajo menudo y trepado con columnas, torrecillas, doseles y otras cosas. Aunque pocas, hay buenas pinturas; entre otras llaman la atencion un S. Gerónimo, última obra de Vicente Carducho, como puede colegirse de su firma, varios de Eugenio Caxés, otro de Juan de Sevilla y otro de Juan Vicente Ribera, que está en la pieza de la tesoreria. Componen el cabildo ecl. un abad, 5 dignidades y 14 canónigos que deben ser doctores en teología ó cánones; hay ademas para el servicio del culto 10 racioneros que deben ser maestros de artes, un sacristan mayor, diferentes capellanes y los demas dependientes necesarios. Esta igl. sirve al propio tiempo de parr. regentada por un vicario y un teniente á nombre del cabildo á quien corresponde la cura de al. m.

Otra de las parr. es Sta. Maria la Mayor, á cargo de un cura y diferentes beneficiados; el templo es muy capaz y de tres naves de igual estension, pero sin concluir, hallándose adornada la bóveda de la capilla mayor y naves laterales con va-

rias pinturas al fresco de Juan Cano: en esta parr. fue bautizado el 9 de octubre de 1547 el célebre literato Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote y de tantas otras obras: existe una tercer parr. bajo la advocacion de Santiago, cuyo párroco reside en los Hueros, pueblo inmediato á la c., teniendo para la regencia de aquella un teniente y algun otro ministro. Ademas de las espresadas parr. se hallan abiertas diferentes igl. que son: la del hospital de Ntra Sra. de la Misericordia, el oratorio de San Felipe Neri y las pertenecientes á las ocho comunidades de religiosas que hay en esta c., entre las cuales es muy digna de atencion la del monast. de monjas Bernardas, templo construido por disposicion del arz. D. Bernardo Sandoval y Rojas en el año 1618; es de gran amplitud y de figura oval con su cimborrio de gran altura, por donde recibe buenas luces y muy propias para las bellas pinturas de Angelo Nardi que hay en el altar mayor y las 6 capillas: la estatua de piedra representando á San Bernardo colocada en la fachada sobre la puerta principal, es bastante buena: existe ademas una casa de beatas franciscas dedicadas hoy á la enseñanza de niñas, y dos santuarios pequeños, titulado el primero de Sta. Lucia, el cual es muy ant. y anterior á la fundacion de la magistral, y el segundo bajo la advocacion del Sto. Cristo de los Doctrinos.

Hay dentro de la c. cinco fuentes públicas de buenas aguas para el surtido del vecindario y otras muchas en las casas particulares y en los conv. Saliendo de la pobl. por la puerta llamada de los Mártires, se encuentran un parador y algunas cascas; á la izq. de estas la ermita de San Isidro, á mayor dist., y en la misma direccion el conv. que fué de Gilitos, sit. en la cresta de un cerro, y en diferentes direcciones dos paseos, llamado el uno el Val y el otro del Chorrillo.

TÉRMINO: confina por el N. con el de Meco, por el E. con el de Villalvilla, por el S. con el de Loeches y por el O. con el de Torrejon de Ardoz.

CALIDAD DEL TERRENO: es sumamente fértil y lo seria mucho mas si se beneficiase con las aguas del r. Henares, como lo proyectó el conde de Aranda; en este caso se convertiria en una feracisima huerta, cuando al presente apenas se cosechan otros frutos que cereales, sin mas árboles que los que crecen en los paseos; en las márg. del espresado r. y en algunas pequeñas huertas que se riegan por medio de norias; tal como la llamada de la Esgarabita que fué de los jesuitas y en el dia pertenece al señor conde de la Cortina, y la de la univ. denominada del Chorrillo: por medio de estas, cruza el mencionada r. Henares en direccion al SO. el cual no lejos de la fuente del Juncar, cerca de la que hay unas ruinas á que dan nombre del paredon del Milagro, se le unen los arroyos de Carmarmilla, y Torote, peligrosos en sus avenidas. Aqui se pasa el r. por un hermoso puente de piedra y desde el principian á elevarse dos cerros, llamados el uno de S. Juan del Viso ó de Zuñema, en el cual se creyó existir una mina de oro; y el otro de la Veracruz en el que se ve una cruz construida para perpetuar la memoria del sitio en que piadosamente se cree haberse aparecido la Sta. Cruz al arz. D. Bernardo, cuando se preparaba la conquista de Alcalá la Vieja, sit. al pie de estos cerros, segun parece comprobarlo el desmantelado cast. y las ruinas que alli se ven (V.) Los dos cerros se hallan sin arbolado alguno; no obstante que su terreno es muy á propósito y que en tiempo del cardenal Cisneros estuvieron plantados de encinas y otros árboles.

PRODUCCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO: las principales de Alcalá, son trigo, cebada y avena; tambien se cosechan vino, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas, frutas, y se cria ganado lanar y cabrio, pero en tan corta cantidad, que no bastan para el consumo. Antes estuvieron en auge algunas industrias, especialmente la fabricacion de paños, pero desaparecieron y en el dia los artefactos estan reducidos á varios telares de lienzos ordinarios, colchas y paños bastos, fab. de curtidos, de jabon, de cuerdas de instrumentos músicos, de loza comun, hornos de yeso, teja y ladrillo y algunos molinos de chocolate. El comercio está reducido al surtido de sus tiendas para el consumo de los vec.; sin embargo celebra dos ferias bien concurridas, una el 24 de agosto, otra el 15 de noviembre, y un mercado los juéves: la institucion de la primera es antiquisima, pues consta que hallándose en Toledo el rey D. Alfonso el Sábio mandó entre otras cosas en 14 de abril de 1254 que no fueran molestados los que vinieren á las ferias de Alcalá y de Brihuega, lo cual

fue confirmado por su hijo D. Sancho IV dos veces en distintos privilegios, y en 4 de junio de 1305 mandó en Medina del Campo D. Fernando el IV que ningún l. tuviese feria sino con un mes de dist. de cuando fuere en los lugares de la dignidad arzobispal; la segunda fue concedida por Carlos I en el año 1517 á instancia del Cardenal Cisneros; pero no es tan concurrida como la anterior; en la cual se ven muchas ganaderías de cerda, caballar, mular y bestias menores, y además un regular surtido de tiendas de lencería, quincalla, plata, hierro y otros art.

POBLACION: suprimidos los conv. de religiosos, muchos colegios de enseñanza, y trasladada la univ. á esta corte fue consiguiendo la decadencia de Alcalá: de aquí es que su pobl. que ascendia, segun Estrada á 4,000 vec. en 1768, no constaba á fines de 1835 sino de 1231 vec. y 6,108 alm.; como resulta de la guia de gobernacion de dicho año, diferencia enorme y que prepara para no admirarse de que la matrícula catastral de 1842 estime la pobl. en 864 vec.: 3,968 alm. evaluando el CAP. PROD. en 34.870,185 rs., y su RIQUEZA IMP. en 1.346,571 CONTR. por todos conceptos 124,569 rs. VII.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 50,000, los cubre el fondo de propios cuyo producto asciende á igual cantidad con corta diferencia, y consiste en algunos solos, alamedas, tierras de labor y pastos que se arriendan.

HISTORIA: El Villanovano, en sus notas marginales á la guia geográfica de Cl. Ptolomeo, reduce á Alcalá de Henares la ant. Complutum. Lo mismo hacen Abrahán Hortelio (*in Thesaur. geogr.*), el padre Fr. Francisco de Vibar (*in com. Dextr.*), Rodrigo Caro (*in chron. Dextr.*), San Ildefonso (*in addit. ad Ilibellum S. Isid. de vir. ill.*); Ambrosio de Morales (*in Scholi ad Epist. Eulog.*), el arz. D. Garcia Loaysa (*in concil.*), Felipe Ferrario (*in geogr.*), Mario Aresio, siracusano (*in Hisp. illust.*), Juan Gerundense (*in Paral.*), Lucio Marineo Siculo (*in Hisp. illust.*), Juan Vasco (*in chronic. in Hisp. illust.*), Matamoros (*in Acad. in Hisp. illust.*), el M. Alvar Gomez (*de reb. gest. Card. Franc. Xim. de Cisn. in Hisp. illust.*), el M. Alonso Sanchez (*in Anazeph.*); D. Tomas Tamayo de Vargas (*in Luitpr.*), Alcocer (*en su hist. de Toledo*), Garibay (*en el comp. hist.*), Ambrosio de Morales (*en las ant. de Esp.*), el P. Fr. Juan de Marieta (*en la hist. ecl. de los santos de Esp.*), Pisa (*en su hist. de Toledo*), Padilla (*en su hist. ecl.*), Medina (*en las grandezas de Esp.*), Covarrubias y Orozco (*en su tesoro de la leng. cast.*), Mariana (*en su hist. de Esp.*), Salazar de Mendoza (*en el cron. del card. D. Pedro Gonzalez de Mendoza*); Pellicer de Salas y Tovar (*en sus lecciones solemnes*), Alonso de Villegas, (*en el Flosanctorum*), Mendez Silva (*en su Pob. de Esp.*), Alonso Tellez de Meneses (*en su hist. del Orbe*), el P. Roman de la Higuera (*en su hist. de Toledo*); el P. M. Florez (*en la Esp. sagr.*), D. Juan Lopez (*en su mapa de la Esp. ant.*), Cortés (*en su Dic. de la Esp. ant.*); Ceán Bermudez (*en el sumario de las ant. Rom. que hay en Esp.*) Traggia (*en su hist. ecl. de Aragon*), etc. Por el contrario, Luitprando (*in Chronic. et in Advers.*), Julian Perez (*in chronic et in Advers.*), un libro escrito en pergamino, que encontró Loaysa en el conv. de Parraces, que antiguamente fue de canónigos reglars, y despues de la orden de San Gerónimo, cuyo libro se titulaba: *ista sunt nomina civitatum in Hispania que in arabigum mutata fuerunt tempore sarraceno-* rum. La crónica general de D. Alonso el Sábio, D. José de Aldrete (*en su hist.*), Fr. Luis de Escobar (*id.*), el moro Rasis (*en su descrip. de Esp.*), Alvar Gomez de Ciudad Real (*en la epist. dedicatoria de su musa Paulina*), Perez de Castro (*en su crónica manuscrita*), Medina y Mendoza (*en los anales de Guadalajara*), Florian de Ocampo (*en su historia*), el P. Hernando Pecha, en un discurso citado por Nunez de Castro, en su apoyo etc. la reducen á *Guadalajara*. Varones insignes se han interesado en esta cuestion por una y otra parte, y todos han creído verla concluida á su favor; pero siempre ha sido mas por afecciones particulares, que por convicción razonada. Tres son las guías que debe seguir el filólogo, para llegar á adquirir esta: la doctrina de los geógrafos é historiadores contemporáneos de los tantos años há destruida *Complutum*; los monumentos geográficos que dejó su existencia, y la etimología, ó sinonimia de su nombre. El ilustre geógrafo español Pomponio Mela, que fué el primero de los latinos, que diese á luz una cosmografía completa, aunque compendiosa y sucinta, como espresó el mismo en el prólogo, dió á conocer ya la ant. *Complutum*; pero sin determinar su situa-

cion. Plinio menciona á los *Complutenses* en la Carpetania, asignados al conv. jurídico Cesaraugustano, cuya vaga idea nada tiene de topográfico. Las graduaciones de Ptolomeo, como que él midió nuestra España desde Alejandria, basando además en principios ya desusados, solo pueden suministrar indicios comparativos, y aun estos tan débiles como deben ser todos los argumentos, que radican en números, particularmente si emanan de obras, que han sufrido tanta adulteracion como la *guia geográfica* de este gran matemático. En el *Itinerario de Antonino* aparece, siendo lugar de mansion en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza, y por la misma razon de fundarse su prueba en números, que han sufrido las mayores adulteraciones, pudiendo tambien resultar un mas ó un menos de leguas por alguna variacion hecha en la direccion del camino, tampoco este indicio es decisivo. Conocida es la inexactitud del anónimo de Rávena, así en la ortografía de los nombres, como en la idea que da de la situacion de las c., de modo que su doctrina casi no puede probar mas que su existencia. En la itacion ó mojamiento atribuida al rey Wamba, resulta sufragánea de Toledo, aunque escrita por error *Iphicea*, y el conocimiento que da de su situacion, es al menos tan vago como el que resulta de los demas. S. Eulogio (*in Epist. ad Voilesindo*) refirió á Wilesindo, ob. de Pamplona, el viaje que habia hecho llegando á *Complutum*, donde estuvo y platicó con el ob. complutense, Venerio: esto ni remotamente indica su situacion. Que de otros escritores resulte distar 60 millas *Complutum* de Toledo, tampoco es prueba suficiente en favor de ninguna de ambas c., por iguales razones que se digeron respecto á la *iphigiese* geográfica de Ptolomeo y al itinerario romano, segun el cual, como ha llegado á nosotros, eran 54 las millas que distaba de *Toletum*. Que la naturaleza, martirio y sepulcro de los Santos Niños Justo y Pastor, y la igl. que les fundó Asturio, arz. de Toledo, pertenezcan á *Complutum*, nada prueba tampoco en favor de Alcalá ni de Guadalajara. Que en tiempos muy posteriores, esto es, despues de la invasion agarena, aparezca en esta c. la sede *Complutense*, tampoco convence que ella fuese *Complutum*; sino que su dignidad, cediendo á las vicisitudes de los tiempos, sufrió una traslacion como la sufrieron otras muchas. La inscripcion de la Barca de los Santos, que unos y otros presentan en su apoyo, es así:

IMP. NERVA. CAE  
SAR..... AV. TRA  
IANUS. GER. PONT.  
MAX. TRIB. POT.  
..... H. P. P. COS. I..... RES  
TITVIT. A.  
COMPL.

Y estando casi á igual dist. de ambas c. es nula su fuerza para ninguna de ellas. Tambien pudiera decirse que nada prueba por ninguna la otra inscripcion que copió Morales.

IMP. NERVA  
CAESAR AVG  
TRAIANUS  
GER. PONT  
MAX. TRIB  
POT. III. P. P.  
COS. II. RESTI  
TVIT A COMPL.  
XIV.

Esta se encontró á 1/2 leg. de la v. de Arganda en el desp. de Valtierra, y las 14 millas que debe inferirse habia desde este sitio á *Complutum*, pues de otro modo no figuraria su nombre en la inscripcion, y si el de *Toletum* ó el de *Cesar-Augusta*, no convienen á ninguna de las dos ciudades, en la situacion que hoy tienen. El nombre *Complutum* sin duda fué dado á la c. que distingió, para espresar alguna idea geográfica de la misma; si él es latino puede interpretarse pueblo muy regado ó húmedo, como la tierra de Cesen se llamó *Compluta*, segun S. Gerónimo (*Quaest. in Genes.*) por ser muy regada de los rocios, y entonces conviene mas á Guadalajara. Si es griego, compuesto de las raices  $\kappa\alpha\mu\alpha$ , y  $\pi\lambda\upsilon\tau\iota\varsigma$  quiere decir *pueblo rico*, y es mas propio Alcalá. Esto es todo lo que únicamente hay atendible, para decidir cues-

tion tan debatida; y en tantas doctrinas, á pesar de lo decisivas que se ha querido encontrar unas, y lo altamente que se ha despreciado otras, ya por los escritores de Alcalá, ya por los de Guadalajara, ninguna hay que sea concluyente; ni la hay tampoco que no suministre alguna luz. Mela y Plinio no dijeron cual era la sit. de Complutum: pero el pueblo que ya mereció ser nombrado, como de importancia, en su tiempo; el pueblo, cuyo nombre mas bien que latino, de etimología griega, revela un origen muy anterior á la dominación romana, es evidente que no se encontraría donde hoy Alcalá: sus fundadores, como todos los antiguos, debieron buscar una altura por la fortaleza y salubridad para su establecimiento. Las *graduaciones* de Ptolomeo, según hemos dicho, no son infalibles, pues no hizo por sí mismo todas las operaciones astronómicas y gnomónicas, y aun como él las admitió, han podido ser alteradas por los copiantes; además de la diferencia de los principios que siguió con los que siguen los geógrafos modernos, cuya diferencia ha deslumbrado para no pocas reducciones: no es infalible el itinerario romano, atribuido al emperador Antonino; pero cuando el testimonio de ambos se presenta como de acuerdo y aun apoyado por algun monumento, no solo ant., sino de los mas importantes de la clase de geográficos, no puede menos de convencer. Las 54 millas, esto es 14 leg. escasas (cada leg. tiene 4 millas, no 3 como han querido algunos) que aparece distaba de Toledo Complutum, no alcanzan á Guadalajara, y ni aun á Alcalá. La cuesta que desde el tiempo de los moros se conoce con el nombre de *Zulema*, en el término llamado *S. Juan del Viso*, conviene exactamente con esta dist.: su configuración la presenta como una gran mesa elevada sobre el campo de Alcalá; por E., N., y O., muy escarpada y bañada del r.; sin entrada mas que por la parte S., en la que tiene tambien alguna elevación sobre la campiña y reslos de fort. artificial, descubriéndose en el mismo camino una argamasa tan dura, que compite con la peña viva, como dijo el P. M. Florez, que examinó repetidas veces por sí mismo estas antigüedades: en el plano que ofrece la colina, capaz de una c. bastante populosa, y el mas á propósito para la existencia de un pueblo ant., además de la indicada fortificación, se descubren aun varias ruinas, sin embargo de hallarse reducido á cultivo, y se han encontrado medallas, batidas en diferentes tiempos, de cónsules y emperadores romanos, las cuales llegan hasta Vespasiano. La doctrina de Ptolomeo y del Itinerario, apoyada con estos indicios, casi no admite ya duda, de que la antigua *Complutum* existió en este l.; y robustecida aun por la inscripción geográfica, encontrada en el desp. de Vallierra, hasta cuyo sitio, empezando desde *Complutum*, dice habia 14 millas de camino, y que, hallándose la calzada maltratada, la restauró el emperador Trajano por todo aquel espacio, siendo, como es, esta dist. precisamente la que hay desde Vallierra á la mencionada colina, que designan Ptolomeo, el Itinerario y las antigüedades que en ella aparecen, convence completamente la exactitud de la reducción. Ahora bien: Guadalajara dist. casi 4 leg. de este sitio, donde con tan sólidas razones dejamos sentada la primitiva *Complutum*; y Alcalá solo una hora, y esto porque se tiene que desviar el camino, buscando el puente que no está en buena dirección; nada mas natural que una traslación tan pequeña, y que Alcalá sea la ant. *Complutum*; semejantes traslaciones se observan en casi todas las pobl. de remoto origen; y si la noticia de que los Santos Niños Justo y Pastor eran hijos de Complutum, y el *Campano Laudable*, donde padecieron martirio, de la jurisd. de la misma, y que en ella les fué fundada una igl. por el arz. de Toledo, Asturio, no dice que *Complutum* haya venido á ser Alcalá ó Guadalajara; la gran devoción que siempre ha tenido aquella á estos santos mártires, mientras por el contrario nunca ha habido en esta una igl. bajo su advocación, es un argumento casi incontestable á favor de Alcalá. Nosotros cuando menos, tenemos toda la convicción, que es posible adquirirse en la materia, de que Alcalá es la célebre *Complutum de los antiguos*.

Fundada en la fuerte y hermosa posición, que la *Cuesta de Zulema* ofreció á los griegos, ó tal vez antes que estos abordasen á España, á los indigenas del país, que ellos llamaron *Carpetania*, lo mismo que á esta c. *Complutum*, y por igual razon topográfica, debió hacerse célebre en defensa de su libertad, cuando fué atacada por los romanos; pero

los españoles no tenían entonces quien escribiese su historia, y los que trazaran la del imperio, no detallaron la conquista de los carpetanos, ni sus glorias anteriores: mas una pobl. tan fuerte por su naturaleza, con defensores, que Livio calificó de feroces, para las cosas de la guerra, mucho debió costar á C. Calpurnio y L. Quintio. Algunos han creído, que la tiranía de los romanos la obligó á abandonar la altura, que ocupaba, para asegurar así mejor su obediencia; el M. Florez opina que se verificó en el imperio de Adriano. Bien pudo suceder de este modo; pero, no conservándose memoria alguna de tal acontecimiento, es mas probable que naturalmente fuese descendiendo á ocupar sit. mas cómoda al N. del r. en la falda de la misma colina, que hoy llaman la *Huerta de las Fuentes y Fuente del Juncal*, donde todavia se ven algunas argamasas de fab. romana, y se han descubierto diferentes piedras, acueductos y monedas de aquel tiempo: con solo dejar rodar las piedras de alto abajo, podian reducirlas al l. que idearan, sin gastar en la traslación, como observó el mismo Florez. En este sitio se hallaba la c. cuando el pretor Daciano estableció en ella su tribunal, lo que prueba sería de consideración. A principios del siglo V, descubierto por el arz. de Toledo, Asturio, el sitio donde estaban los cuerpos de los Santos Niños, Justo y Pastor, y erigida allí silla pontificia, esta, y la devoción fueron atrayendo la pobl. á él, que es donde hoy se encuentra: así las casas mas ant. de la c., son las del contorno de la igl. magistral. Por haberse verificado ya en su tiempo esta traslación, dijo San Ildefonso, que dist. casi sesenta millas de Toledo, esto es, poco mas de una leg. sobre las que el Itinerario romano contó hasta la cuesta de *Zulema*, su primitivo asiento. Varios escritores afirman, que, invadida la España por el agareno, éste á su llegada arrasó la c., por la resistencia que le opuso, habiéndose retirado antes su ob. con las reliquias de los santos mártires, sus patronos, á Guadalajara, como punto mas defendible; Garibay y otros suponen que su destrucción sucedió en las guerras posteriores; el M. Florez sostiene que subsistió siempre: puede asegurarse al menos, que perdió toda su ant. importancia, pues habiendo permitido estos conquistadores el ejercicio de su culto religioso á los conquistados, que no irritaron con las armas la saña del Islam; se vió en efecto al ob. *complutense* presidir su dióc., despues de esta época, desde la c. de Guadalajara; no obstante la respetable opinion del M. Florez, que dice, no tener esto mas fundamento que los falsos cronicones: pues sobre leerse así en la crónica general de D. Alonso XI, no con menos motivo vino á llamarse por muchos *Complutum á Guadalajara*, perdida la memoria de que aquel nombre perteneciera á otra c., con el poco conocimiento que en tiempos de Julian Perez se tuvo de la geografia comparada. Tambien parece hubo de exigirlo así la proximidad de la gran fort. que los musulmanes edificaron en el cerro inmediato; de modo, que además de los muchos de sus edificios que debieron arruinar para acudir con materiales á su fab., cuyos vestigios observó Morales en ella, la hizo sin duda víctima de mil choques entre moros y cristianos que allí acarreará el nombre de su importancia, sufriendo igualmente de los ataques de estos, que la tomarian sin dificultad, y de la defensa de aquellos, que desde su altura la dominaban, y de las tentativas que luego pondrian en ejecución, para rescatarla. A este cast. se recogian los musulmanes en las invasiones de los cristianos, y de él hablaron sin duda Lucas de Tuy y Rodrigo de Toledo, diciendo, que el rey D. Fernando I de Castilla se echó sobre la c. *Complutense*, y talando sus campañas, empezó á batir las murallas, lo que obligó á los sitiados á suplicar al rey de Toledo, le obligara á retirarse por fuerza, ó con dádivas, quien lo consiguió en efecto, dándole muchos regalos, y ofreciéndosele tributario. En el siglo XI, que sucedió esto, ya el nombre *Complutum* no distinguía una c.; habia sido remplazado por otro, y no es de estranar que en el tiempo que escribió el Tudense no hiciese de él el uso mas ajustado: el nombre genérico de la fortaleza mencionada. Al-Kaala se habia comunicado tambien, como propio, á la c., por la grande importancia de aquel, y la poca de esta; y en particular por la mala inteligencia de la palabra, ó ningun conocimiento de la pobl.: los árabes le dieron además el nombre de *Nahar* (r.), para distinguirla de otras muchas *Alkalas*, de donde quedó al r. su nombre *Nahar*, *Nahares*, y por último *Henares*, tomado igualmente

por los cristianos como propio el apelativo *Nahar* del hebreo: estos no obstante, la distinguieron por mucho tiempo mas bien, llamándola del *Campo Laudable*, y de Santuste, ó de San Justo, por el martirio dado en ella á los Santos Niños, Ambrosio de Morales, el conde de Mora, D. Nicolás Antonio, en su biblioteca ant., y el mismo M. Florez, presentan un documento del fin del dicho siglo XI, por el cual resulta, que Alcalá estaba habitada y tenía este nombre arabe. Es el final de uno de los manuscritos de Concilios, que se guardan en la santa igl. de Toledo, el cual espresa el sitio y tiempo, en que se hizo la copia de esta manera.

Finit Liver Canonum Conciliis  
Sanctorum Patrum, seu Decreta Presulum  
Romanorum Feliciter Deo gratias  
Julianus indignus Presbyter Scripsit: is  
Cuyus est; adjuvante Deo: habitans  
In ALKALAGA, que sita est super CAMPUM  
LAUDABLEM: III F. XVII. Kls. Jun Era TCXXXIII.

La preposición *super* parece indicar tambien el *Castillo del Cerro*, que domina al llano, llamado *Campo Laudable*; mas pudo usarse por *in*, particularmente en aquel tiempo de barbarie: no es probable que un sacerdote cristiano escribiese un libro tan grande, para lo que debía estar muy despacio y muy surtido de pergaminos y códigos, cerrado en un cast. edificado por los musulmanes, y en época que se le hacia continua guerra, pues no se conquistó hasta mucho despues de la fecha de este monumento, que corresponde al año 1095. Alcalá fué reconquistada el año 1088 por el arz. de Toledo, D. Bernardo, á quien el rey D. Alfonso VI concedió en conquista; quedando solo por el agareno la referida fort. del Cerro, cuyos vestigios son llamados hoy *Alcalá la Vieja*; la cual conservaron hasta el año 1118, segun los primeros anales Toledanos, y los de Sevilla que la ganó el mismo arz. D. Bernardo; y el rey hizo merced de ella á su igl. como lo habia hecho de Alcalá D. Alonso VI. El sucesor de este arz. D. Raimundo, aumentó la pobl. de Alcalá, con la que todavia encontró recogida entre las estrechas murallas de esta fort., bajándola á la c. en 1136 de orden del emperador D. Alonso VII. Tambien atrajo mayor número de pobladores, concediéndola el fuero, que confirmaron y aumentaron los arz. que le sucedieron, y hoy es una coleccion de leyes, con todas las exenciones de pechos que podian conceder los prelados, como señores de la c., y algunos privilegios de los reyes. Yakub Almanzor, despues de la gran victoria que obtuvo en *Alarcos*, el año 1195, se presentó ante esta c. y destruyó cuanto no guardaron sus murallas y sus bravos defensores. A la misma se retiró el rey D. Sancho, buscando clima mas benigno que el de Valladolid, despues de haber apaciguado los movimientos que D. Diego Lopez de Haro suscitó en Vizcaya, pretendiendo recobrar esta provincia; y, agravado su mal, en enero de 1295, otorgó su testamento á presencia del arz. de Toledo, D. Gonzalo, el infante D. Enrique, y casi toda la corte, dejando por tutora del principe D. Fernando, que tenia nueve años, á la reina doña Maria su madre; y en febrero del mismo año se hizo llevar á Madrid. En Alcalá se avistaron los reyes de Aragon y de Castilla, y acordaron apaciguar las pretensiones de D. Alonso de la Cerda, y aprovechar de los disturbios que agitaban los estados mahometanos, abriendo la campaña el día de San Juan de 1309 lo mas tarde. El Papa Clemente V les concedió una cruzada, para los gastos de esta guerra. Don Alonso XI celebró Cortes en esta c. el año 1348, y en ellas formó un nuevo sistema de legislación general, para sus dominios, cuyo único código habian formado antes por muchos siglos las leyes de los godos, designado primero con el nombre de *Liber Iudicium*, despues *Forum Iudicium*, y por último *Fuero Juzgo*. D. Alonso estableció, que todos los pleitos se juzgasen por las leyes contenidas en el ordenamiento, que hizo, para los concejos y los fijosdalgo. Otras Cortes celebró el mismo rey en esta c. al año siguiente, para tratar de las cargas de la guerra que se proyectaba contra moros, y conquista de Gibraltar, en vista de sus desavenencias intestinas. Llamáronse á estas Cortes muchas c. y v., que no acostumbraban asistir, para atraerlas con este honor y obligarlas á pechar alcabalas de todas las cosas que se vendiesen en ellas, como lo hacian las demas.

Mucho se disputaron en estas Cortes el derecho al primer lugar y voto los diputados de Toledo y Burgos; por fin se acordó que Burgos los tuviese y que los procuradores de Toledo ocupasen un lugar apartado de los demas, en frente del Rey, quien habia de nombrar á su c. primero, de esta manera: *Yo hablo por Toledo, y hará lo que le mandare: hable Burgos*. Forma que se guardó siempre despues. Fue muy político D. Alonso en esta determinacion, pues de haber hablado Toledo la primera, su oposicion á la alcabala, como c. libre y exenta, hubiera producido mas efecto. En Alcalá de Henares recibió el Rey de Castilla D. Juan I, cincuenta caballeros africanos, oriundos de España, llamados *Farfanes* (cristianos de profesion; pero que cobraban sueldo del Rey de Marruecos) muy ejercitados en la manera de la milicia de su país, que se decia *Gineta*; el rey quiso verles maniobrar el día 9 de octubre de 1390, y al salir por la puerta, llamada de Burgos, con el arz. de Toledo D. Pedro Tenorio, en un caballo ruano, se le antojó dar una carrera; tropezó en un barbecho, cayó, y á la hora espiró del golpe. Por esta muerte desgraciada, en la minoridad de su hijo D. Enrique, Castilla, despues de mil debates sobre un testamento del Rey, que apareció, otorgado en el cerro de Cellorico, antes de la batalla de Aljubarrota, determinó gobernarse por un consejo, compuesto de los estados eclesiástico, noble, y comun, y disgustado el arz. Tenorio, porque el duque de Benavente y el conde de Trastámara entraron con armas en la igl., donde se celebraban las juntas, se retiró á Alcalá de Henares, con ánimo de levantar los pueblos contra el gobierno, publicando que el testamento del Rey debía cumplirse, gobernando los que en él eran nombrados para ello: así escribió al Pontífice, á los reyes de Francia, Aragon y Navarra y á algunas c. del reino. El consejo en vista de estas disposiciones procuró reducirle buenamente, y al efecto envió á Fernando Sanchez de Virnes, persona de importancia, acompañado del doctor Martinez de Bonillas y escribanos, que autorizasen los requerimientos. En el discurso que le dirigió se lee lo siguiente: *El reino, deseoso de acertar, está en Cortes, como vos habeis pedido, y por mi envío á suplicaros asistais en ellas, donde vuestra razon tendrá mas fuerza que la de otro alguno*. El arz. se escusó, alegando tenia que consultar con los demas descontentos. En Alcalá de Henares estaba el rey D. Enrique III el año 1394, cuando llegaron á ella los embajadores de D. Carlos, Rey de Navarra, á rogarle ordenase que la Reina Doña Leonor volviese al tálamo de su esposo, y que, caso de negarse, al menos le enviara sus dos hijas: la Reina resistió igualmente lo último, en razon de haberle enviado ya dos; y el Rey les contestó, que mientras el matrimonio estuviese separado, era justo que el padre y la madre repartiesen entre sí los hijos. En la misma esperaba este Rey el resultado ó decision del de Francia, nombrado juez en las desavenencias que tenia con su tío D. Alonso, conde de Gijón; y en ella recibió á los embajadores, que habia enviado al Gran Tamorlan, ofreciéndoles su amistad, cuando en 1405 llegaron á darle cuenta de su embajada. D. Juan II, con sus tutores, confirmó en Alcalá de Henares á 7 de abril de 1408 todos los fueros y privilegios de Calahorra. En la misma hizo las honras á la Reina su madre, que falleció en Medina del Campo á mediados de diciembre de 1435. D. Inigo Lopez de Mendoza, en las alteraciones que destruyeran al estado por la imbecilidad de D. Juan II, en 1441, se apoderó de esta c., que se habia quitado al arz. de Toledo, y en una celada, que le dispuso en las inmediaciones Juan Carrillo, adelantado de Cazorla, fueron degollados casi todos los que le acompañaban, y el mismo D. Inigo escapó herido. En 1444 fue tomada por el rey de Navarra con 600 infantes y 400 caballos. Sus naturales llamaron á ella al rey D. Juan, y á su llegada en 1445, se retiró el Navarro, aunque tenia sus gentes en las cercanias. El arz. de Toledo y el marques de Villena vinieron á esta c. en 1464, cuando salieron de Madrid, para activar los planes de la memorable conjuracion contra el rey D. Enrique IV. En Alcalá de Henares dispuso este rey á 4 de enero de 1466, que la v. de Laguardia formase herm. contra malhechores con la de Vitoria. A principios del año 1472 los principes de Castilla Doña Isabel y D. Fernando, llegaron á esta c., de donde pasaron á Torrelaguna. Al año siguiente los mismos D. Fernando y Doña Isabel, acompañados del arz. de Toledo, recibieron en Alcalá al cardenal D. Rodrigo de Borja, legado del Papa. En 1475 el arz. de Toledo se retiró á ella

desde la Corte, sentido del mayor aprecio, que vió dispensaban los Reyes Católicos al cardenal de Mendoza; la Reina, para aplacarle, resolvió hacerle una visita; pero este orgulloso Prelado le avisó, que si entraba por una puerta, él saldría por otra, y en efecto se retiró á Brihuega, para escusar su vista. Estos reyes, irritados contra él, porque ciego en su resentimiento escitó al de Portugal á que empezase de nuevo la guerra, y mandó á las tropas, que habia levantado, tomasen las cercanías de Madrid, mandaron á D. Alonso de Aragon, hijo natural de D. Fernando, que bloquease á Alcalá; prohibieron á los vasallos del arz. el pago de sus rent., y escribieron al Papa que nombrase administrador del arz., cuyas disposiciones le obligaron á entregar esta plaza y todas las demas, en que escudaba su rebelion. En Alcalá sosegó la gran prudencia de Don Fernando en 1486, los alborotos que la excesiva ambicion de la nobleza estaba promoviendo años hacia, y se presentaba determinada á defender con las armas lo que sus antepasados la habian dejado por juro de heredad. En la misma ordenaron los Reyes Católicos, en 1491, que la v. de Laguardia formase hermandad con la de Vitoria, como lo habia mandado ya D. Enrique IV. En 1497 recibieron en ella la solemne embajada, que Carlos VIII de Francia envió á España para tratar de la guerra, que intentaban hacer á la Italia, y oidos enviaron á Hernan, duque de Estrada, con otros dos compañeros, á aquel reino, para concluir la concordia. Alcalá de Henares fué una de las c. que se alborotaron el año 1520 contra el gobierno de Carlos I. En 1533 llegaron á ella este rey, emperador de Alemania, y la emperatriz su esposa. D. Felipe V suspendió en la misma el luto que vestia, mudando de trage para su llegada á Madrid, el 18 de febrero de 1701. Fué ocupada por los portugueses en 1706, pero apenas duró un mes en su poder. En 25 de octubre de 1739, se ratificó en Alcalá el desposorio celebrado en Paris á 26 de agosto del mismo año, entre el infante D. Felipe y Doña Luisa Isabel, hija primogénita de Luis XV, rey de Francia. En los últimos dias de mayo de 1808 salió de esta c. el comandante de zapadores y minadores, D. José Veguer, con 110 hombres, la caja, armas, banderas y tambores, y despreciando las promesas, que en su marcha le hizo un emisario de Murat, en medio de fatigas y peligros, logró ofrecerse á la Junta de Valencia. El Empeñinado llegó á interceptar las comunicaciones de esta c. con Madrid en 1813, burlando los arduos, que, en el mes de abril, puso en juego el mariscal Soult para distraerle. Alcalá de Henares aparece ya con el título de c. en el Tudense, como lo habia tenido bajo la dominacion romana y goda: no obstante se le concedió de nuevo por el rey D. Carlos II en 1687; y hace por armas un cast. sobre aguas. Es patria de los Santos Niños Justo y Pastor: de San Felipe mártir: de la famosa Therasia, esposa de San Paulino; de un hijo de este santo, que anuncia en su poema 21: del infante D. Fernando, hijo de Felipe I y de la princesa Doña Juana: nació el 10 de marzo de 1503, le bautizó el arz. de Toledo, siendo sus padrinos el duque de Nájera, y el marqués de Villena; de este parto se originó á la princesa la debilidad de juicio que le duró hasta la muerte: de la infanta Doña Catalina, hija menor de los Reyes Católicos, nació el día 16 de diciembre de 1485; casó 1501 con Hastur, principe de Gales, primogénito de D. Enrique VII de Inglaterra; del obispo Iiberitano Gregorio, teólogo ilustre del siglo IV: de Gerónimo de Florencia, famoso predicador del siglo XVII: de Cristóbal de Vega y Francisco de Silva; médicos célebres del mismo siglo: del poeta Juan Figueroa: del naturalista Juan Bustamante de la Cámara: de D. Antonio Solís, historiador de la conquista de Méjico: de Miguel de Cervantes Saavedra; murió en 1616: del jesuita Alonso Deza, insigne teólogo; y del arquitecto Pedro Gumiel que fué el que trazó y principió la obra de la igl. magistral y el colegio universal de San Ildefonso.

**HISTORIA ECLESIASTICA.** Esta c., como sentada (con el nombre *Complutum*) en el camino imperial que dirigia desde el centro de España á Roma, no tardó en recibir la luz evangélica, y á salir con ella de la oscuridad del politeísmo, reemplazando la señal de la cruz, divinizada con la muerte del Dios Hombre, los ídolos de Diana y de Tutela, cuya adoracion en la ant. *Alcalá* aun certifiican dos inscripciones. El P. M. Fr. Enrique Florez, atribuye el origen de su cristiandad á la predicacion de S. Eugenio, primero de Toledo, en el pontificado de San Clemente I. En el siglo III llegó á ella el per-

seguidor Daciano, segun las actas de la confesion de Santa Leocadia (*esp. sagr.*); publicó sus edictos contra los que profesasen la fe de Cristo: y corrieron á su tribunal los Santos Niños Justo y Pastor que no tenian mas que siete años aquel, y nueve este:

VIX JUSTUS ANNUM SEPTIMUM  
NONUMQUE PASTOR EGERAT, ... (*oficia sanctorum in festibit,  
Jus. et Past.*) aun iban á la escuela:  
ILICO SCHOLAN RELINQUUNT  
*Et Tabellas abnuunt (Hymn. Goth.)*

Y sin embargo de su tierna edad en vista de la firmeza con que presentaron la confesion de la divina doctrina, fueron martirizados secretamente en el *Campo Laudable*, el día 6 de agosto del año 304, segundo de la era de los mártires, pues segun Eusebio, en su tratado de los mártires de la Palestina, en el primero, la persecucion solo fué contra los ministros de la igl. y del código Gótico-Hispano Veronense y del oficio Muzarabe resulta que se celebraban en este día: algunos, no obstante, ponen su memoria 19 dias despues. Apenas se hubo retirado Daciano, los cristianos recogieron sus santos cuerpos, y les erigieron una igl., levantando un altar sobre el cuerpo de Justo, y otro sobre el de Pastor; pero se arruinó luego á los rudos embates que siguió sufriendo la cristiandad, antes que empezase la paz de Constantino, de modo, que á principios del siglo V, se habia perdido hasta su memoria. San Ildefonso refiere que Asturio, arz. de Toledo, en aquel tiempo, fue quien descubrió nuevamente sus cuerpos *por revelacion del cielo*, y con este motivo erigió la sede *Complutense*. Duda algunos de la exactitud de este pasage de San Ildefonso; pero el argumento en que para ello mas se alianzan, es el l. del poema treinta y cuatro de San Paulino, que dice haber enterrado á su hijo deseado á los ocho dias de nacido, junto al sepulcro de estos Santos Niños, y un poeta bien pudo espresarse así, con solo saber por tradicion, que habian padecido martirio en el *Campo Laudable*, y ver en él un monton de escombros; no siendo de estrañar tampoco, que con su piedad, este motivo le hubiese bastado para enterrar allí á su hijo. San Ildefonso dice, que ocultaba los cuerpos un monton de ruinas. Prudencio, escritor al fin del siglo IV, atestigua, que entonces se sabia estaban en *Complutum*; aunque no el l. determinado. Asturio, resuelto á pasar el resto de su vida junto á estos sagrados cuerpos, renunció la dignidad de Toledo, y fué el primer ob. *complutense*. Por los años de 777, los naturales de esta c. los llevaron á las montañas de Aragon en el valle de Nocito, donde floreció San Urbez, para libertarlos de la persecucion del rey Abderaman; algunos afirman, que fué San Urbez quien los trasladó; pero no hay razon para creerlo. El ob. *complutense*, huyendo de las desgracias con que amenazaba á esta c. la gran fort. que sobre ella edificaron los musulmanes, y por las muchas que habia ya sufrido, trasladó su residencia á Guadalajara (tal vez lo hizo desde luego que se verificó la invasion). No puede determinarse el año en que esta dióce. quedó sin prelado, por falta de documentos; y conquistada Alcalá por la dignidad de Toledo, á cuya igl. fue concedida por el rey de Castilla, D. Alonso VI, quedó agregada al dominio temporal y espiritual de los arz.: sin que haya vuelto al honor ant. de silla pontificia, en cuyo cambio se la concedió despues una insigne Magistral y Vicaria general, para todo el arz. de Toledo. Hasta el día 7 de marzo de 1568 no consiguió Alcalá ver restituidas á su igl. las reliquias de sus santos tutelares, impidiéndolo la ardiente devocion de los hab. del valle de Nocito, y despues la de los de Huesca, á cuya c. habian sido trasladados. En Alcalá se han celebrado varios sínodos, entre los cuales es notable el que convocó el arz. de Toledo, Carrillo, en 1479.

## OBISPOS COMPLUTENSIS

*de quienes se conserva memoria.*

ASTURIO, á cuya solicitud se erigió la sede, despues del concilio primero de Toledo, segun se infiere de San Ildefonso.

NOVELO: desde antes del año 579, hasta cerca del 589.

PRESIDIO: desde cerca del 609, hasta poco antes del 623.

HILARIO: desde antes del 623, hasta cerca del 648.

DADILA: desde cerca del 648, hasta despues del 656.

ACISELO: desde antes del 675.

GILDEMIRO: desde antes de 681.

AGUICIO: desde el 681, hasta cerca del 686.

ESPASANDO: desde cerca del 686, hasta despues del 693.

VENERIO: en el de 851.

**ALCALA DE HENARES LA VIEJA:** es un cerro á la orilla izq. del r. Henares, frente á la ermita de Ntra. Sra. del Val, muy cerca de Alcalá de Henares, sobre el cual se descubren solo ruinas de un ant. cast., y algunas cisternas ó aljibes pertenecientes, sin duda, á la fort. que fué ganada á los moros por el arz. D. Bernardo, quien situó sus tropas en un cerro frontero (llamado en el día Mal Vecino), siendo piadosa tradición que sobre otro cerro mas elevado se apareció á los cristianos una cruz, cuyo acontecimiento se tuvo desde luego por preludio de la victoria, y en memoria del cual se edificó en la cumbre una gran ermita, y otras dos mas pequeñas en la inmediación, llamándose desde entonces el cerro de la *Bella Cruz* ó de la *Vera Cruz*; teniendo lugar este suceso, segun varios historiadores, en el día 3 de mayo, en que la igl. celebra el triunfo de la Sta. Cruz; hoy no existen mas que ruinas de aquellas ermitas, y por las que presenta Alcalá la Vieja, no es creíble hubiese allí pobl., llamándose Alcalá por denominación genérica de cast. ó fort. entre los árabes. No muy dist. de este punto hay diferentes cuevas abiertas á pico que forman calles y encrucijadas, que algunos suponen estenderse á leg., aunque sobre esto no hay un dato fijo, ni puede adquirirse sin practicar un reconocimiento por bastantes personas bien dirigidas; pero sí es dado asegurar que su estension es grande, presentando dificultades para la adquisición de datos exactos la circunstancia de ser muchos los ramales de este subterráneo, cuya entrada es bastante estrecha. No se alcanza cuál pudo ser el objeto de esta particular construcción. Creen algunos que semejantes concavidades han resultado de la extracción de yeso y materiales, y otros opinan que su objeto fue facilitar la comunicación del ant. cast. de Alcalá la Vieja, con el de Santorcaz y alguno otro.

**ALCALA DE LA ALAMEDA:** ant. v., en el día señ. dependiente de la jurisd. de Chucena en la prov. de Huelva, part. jud. de Palma. Hay una casa habitada por 1 vec. y 6 alm. y junto á ella una igl., propia, como todo lo demas, del duque de Medinaceli: el terreno, de calidad arenisca sobre calizo y greda, es muy apóposito para toda clase de arbolados, y produce mucho aceite. En lo ant. se llamó *Alcalá de Juana de Horta*, y dependia del señ. de Tejada: sus moradores se trasladaron á Chucena.

**ALCALA DE LA SELVA:** v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Mora (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 27): srr. á la márg. del r. Valbona, entre dos montes al pie de un peñasco, combatida libremente por todos los vientos y con clima frío, pero saludable. Cuenta 220 casas de mala construcción y pocas comodidades, distribuidas en varias calles sucias y de mal piso, á escepcion de la mayor llamada de la Fuente que es regular, y dos pequeñas plazas, en una de las cuales se encuentra una fuente de piedra, cuyas aguas muy delgadas y cristalinas surten á los vec. para los usos domésticos; hay una escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios; y una igl. parr. bajo la advocación de S. Simon y Judas, servida por un cura, 9 capellanes y 3 dependientes. El curato es de primer ascenso y se provee por el conde de Fuentes que ejerce el derecho de patronato. Encima del peñasco que domina la v., se vé el ant. y fuerte cast. obra de los árabes, y que rehabilitado en esta última guerra civil por las tropas del Pretendiente, fué ocupado por ellas hasta el 30 de abril de 1840 que lo tomaron las nacionales conducidas por el general en jefe del ejército del centro, O'Donnell. (V. hist.) Confina el térm. por el N. con el de Valdelinares y Gudar, por el E. con el de Linares, por el S. con los de Mora y Cabra, y por el O. con el de Cedrillas y Monteagudo. Por diferentes lados del mismo se encuentran muchos manantiales de esquisitas aguas, y mas de 60 casas de campo ó masadas, en que habitan todo el año los colonos, y á 1/2 hora de dist. de la v. al estremo de una hermosa vega de figura circular, por cuyo centro pasa el mencionado r. de Valbona, el santuario llamado de Ntra. Sra. de la Vega, y al rededor de él 13 ó 14 casas de campo con deliciosos prados formando un sitio muy pintoresco, particularmente en las estaciones de la primavera y el verano. El edificio es magnífico y espacioso, con di-

ferentes habitaciones para hospedar á los que allí concurren. La igl. de órden corintio en su arquitectura consta de 3 naves con varios altares de muy buen gusto. Sensible es que conducidos los devotos vec. de Alcalá por el deseo de adornar mas su templo predilecto, no tuviesen mejor acierto en la elección del pintor, que en el año de 1828 cubrió sus ligeras bóvedas y paredes con pinturas ejecutadas por mano torpe. La veneración que así los alcalainos como los hab. de los pueblos del contorno profesan á la titular es la mayor; todos concurren á tributarle sus adoraciones y ofrendas el día 8 de setiembre en que se celebra la fiesta, y en el mes de mayo los de Gudar, Linares y Valdelinares hacen una rogativa ó romería. Cuando alguna calamidad pública aflige á los vec., trasladan la imagen á la parr. de la v. en solemne procesion, asistiendo los tres pueblos mencionados que tienen herm. con aquella, pero para ello se necesita espresa licencia del ordinario. El terreno, á escepcion de la vega de que acaba de hablarse y de algunos pequeños valles que forman los cerros de la sierra, es todo montuoso y poblado por todas partes de pinos y enebros con alguna aliaga, yerbas medicinales y aromáticas y otras buenas para el pasto de los ganados: CAMINOS: todos son locales, de herradura y se hallan en medio estado. La CORRESPONDENCIA se recibe una vez á la semana por medio de un balijero que pasa á buscarla á Mora. Prod.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas, hortalizas y madera; y cria ganado lanar en bastante número, cabrio y vacuno: IND.: se fabrican algunos cordellates que llevan á los pueblos de la prov.: COMERCIO: ademas del que se hace con motivo de la salida que dan á los cordellates, celebra esta v. una feria que da principio en el día 4 de octubre de cada año, y sus principales especulaciones son de ganado mular y vacuno: POBL. 238 vec.: 904 alm.: CONTR.: 31,542 rs. vn. Esta v. fué de los monjes de la Gran selva de Francia, quienes la vendieron al conde de Fuentes por 11,000 florines, segun consta de un pergamino que se conserva, de donde tomó el nombre de la Selva, llamándose Alcalá, del árabe *Al-Catal* que se interpreta El Castillo. En 12 de setiembre de 1835, entraron las tropas carlistas en esta pobl. En 1840, mientras el general O'Donnell se preparaba á su ataque, la guarnicion carlista de Linares, abandonando su fort., pasó á aumentar el presidio de esta otra; pero su refuerzo no fue bastante á impedir, que circunvalada por las tropas de la Reina, cediese á su impulso el día 30 de abril á las siete de la tarde. Apagados los fuegos de la artilleria carlista, y destruidas todas sus defensas, aun continuó la guarnicion su desesperada resistencia; su coronel les daba ejemplo, arrojando sobre los sitiadores piedras, granadas, y cuanto á la mano encontraba. Tal valor sucumbió, en fin, á los certeros disparos de la artilleria, al fuego de los cazadores de O'Donnell, y al aspecto de las companias de granaderos preparadas al asalto, tan luego como se hubiese verificado la explosion. Ninguna garantía se concedió á los carlistas defensores de Alcalá de la Selva por su obstinacion; sin embargo, una vez rendidos, fueron tratados como prisioneros de guerra el gobernador, los oficiales, y la tropa. Los vencedores hallaron ademas dentro del fuerte dos piezas de artilleria, y muchos viveres y municiones: la resistencia de los vencidos, costó á los sitiadores la pérdida de cuarenta hombres entre muertos y heridos.

**ALCALA DE LA VEGA:** l. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y dióc. de Cuenca (9 1/2 leg.), part. jud. de Cañete (2 1/2), aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30 leg.): esta srr. en una deliciosa vega á las márg. del r. *Cabriel* que atraviesa su térm., combatido por los vientos del N., que causa perjuicios de consideracion en los sembrados, y rodeado de montañas: el clima es sano, pero se padece la enfermedad endémica llamada humor salado, á consecuencia del agua de la fuente inmediata al pueblo. Tiene 102 casas, inclusa la consistorial, cárcel, pósito, escuela de instruccion primaria, sostenida por los alumnos, dos ermitas, y la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de segundo ascenso con las felig. de los añejos Algarra, Garcimolina, el Cubillo y Campillos de Paravientos; aquella está servida por el párroco, un beneficiado, y el sacristan, y los cuatro añejos por igual número de capellanes ó tenientes, de residencia fija en ellos, y por otro sacristan cada uno. El térm. confina al N. con el de Salvacañete, E. con el del Cubillo, S. con Campillo de Paraviento y O. con el de Cañete; tiene mcs. del comun de vec.

y comprende 4,000 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,000, fertilizadas en parte por el Cabriel que corre de N. á S., cria abundantes y ricas truchas, y sirve para el surtido del vecindario. Los caminos son solo de pueblo á pueblo. Prod.: geja, centeno, cebada, pocas legumbres y bastantes patatas: POBL.: 105 vec.: 417 hab. dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 1.059,280 rs.; IMP. 52,964 rs.: importe de los consumos 3,108 rs., 27 mrs.: CONTR. 9,711 rs. El presupuesto municipal asciende á 2,700 rs. y se cubre con el producto de un molino harinero, y de una dehesa en labor. En lo ant. ha sido este pueblo de señ.

ALCALA DEL JUCAR: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Albacete, (7 horas), part. jud. de Casas-Ibañez (2), adm. de rent. y arciprestazgo de Jorquera (2), ob. de Cartagena (22 horas á Murcia, residencia de la silla episcopal) e. g. de Valencia; está srr. en la ladera oriental de una colina en una pendiente escarpada, á la márgen izq. del r. Júcar, del que la separa una angosta ribera, rodeada de precipicios y peñascos: las casas, abiertas en su mayor parte á pico en estos, son lóbregas, sin desahogo ni ventilacion, de donde proviene la fetidez que se nota en el pueblo y su insalubridad, pues son frecuentes las calenturas pútridas é intermitentes: las calles, escalonadas, sin permitir un espacio que pueda servir de plaza, son resbaladizas, tortuosas é incómodas, y solo la que bordea al r., denominada Nueva, espaciosa y casi recta; hay una posada, escuela de niños (de 50 á 60) y otra de niñas (20), y una fundacion para dotar doncellas y dar limosnas, debida á un cura párroco, que al efecto dejó algunas huertas con esta carga, de cuyo beneficio disfruta tambien *Alborea* alternativamente, como se dijo en su art.: la igl. par. (S. Andres), es sólida, de bastante mérito, y está servida por el cura y dos presbiteros; la cárcel muy mala, y regulares la casa de ayunt. y el pósito (fundado por el cardenal Belluga) que forman un solo edificio; el agua potable es del r. y de fuentes; muchas de estas desaguan en él por la der., sin utilizarse; otras sirven para regar huertos, y en las *Fuenteillas*, que son varias reunidas que dan como medio pie cúbico de agua, se proyectó no há mucho tiempo construir un molino de papel. En el cerro de la *Horca*, sit. en la parte superior N. de la pobl., se advierten las ruinas de otro pueblo que debió ser considerable, cuyo nombre y demas circunstancias no han llegado á nuestra noticia: el ant. cast. de moros, fue reparado en la última guerra civil, añadiéndole un fuerte muro y otras obras para defensa de la v. Pasado el r. por un puente de silleria de 3 ojos, sólido, y quizá el mejor que cruzan sus aguas, se encuentra el paseo de la Rambla con muchos árboles de adorno, y el cementerio bien situado. Su term. confina al N. con *Alborea* y *Casas-Ibañez*, E. con *Ves* y *Casas de Ves*, S. con *Alatoz*, y O. con *Jorquera* y *Recueja*: su travesía de N. á S. es de 2 1/2 horas y otro tanto de E. á O., y está cortado de O. á E. por el Júcar que lo divide en dos partes casi iguales: la del N. es llana, de secano, pero muy productiva; y la del S. algo quebrada, floja, con sierras bajas cubiertas de pastos, arbustos y algunos restos de sus pinares, y largas tierras del comun de vec., destinadas tambien á monte y pastos, que no es bastante á consumir el ganado lanar que se cria: en la parte del N. se hallan las ald. de las *Heras* y *Zutema* (V. sus art.), la casa de campo dicha *Cañada de la Gitana* con un buen algebe, y la *Casa de Cosme Pardo* en el camino que va á *Alborea*, con buenas tierras, que formaban un vínculo, y pozo de agua potable; y en la parte del S. las ald. *Casas del Cerro* y *la Gila* (V.) y las casas de campo llamadas del Conde, *Piqueras*, *Peña-rubia* y alguna otra de poca consideracion: esta última, sit. en la confluencia de la cañada de la Gitana con las ramblas de *Alatoz* que unidas entran en el Júcar por su der., junto al santuario de San Lorenzo, es muy escasa de agua, y solo tiene dos vec. de los 5 ó 6 que antes contaba: en 1817 se abrió en ella un pozo buscando agua, que se encontró á las 14 varas, así como algunas vetas de carbon de piedra, y una mina de antimonio que no se beneficia. El Júcar corre por un lecho profundo abierto al traves de peñascos y laderas escarpadas, sin que sus desbordaciones puedan causar grandes daños, porque le sirven de dique las raíces de innumerables olmos colocados en su márg.: sus aguas tomadas por medio de cinco presas, una, la superior, en el pueblo de *Recueja* á una hora al O., otra sobre el puente de la v., y tres mas abajo en las huertas de *Pardo* y molinos de la ald. de *Tolosa* (V.) y *D. Benito*, riegan

la fértil vega, de 3 horas de long., aunque estrecha, que media entre el r. y el arranque de los peñascos, cuyos riegos así como los de *Jorquera* y v. de *Ves* datan sin duda del tiempo de los árabes, que cultivaban estos terrenos al abrigo de los cast. que levantaron en los tres puntos. A la der. del r., en su parte superior, y á 1/2 leg. al O. de la pobl., se encuentra en una pequeña altura la espaciosa y bien conservada ermita de S. Lorenzo, cuya festividad, que es la de mas nombrada del part., se celebra en su día con fuegos artificiales y gran júbilo del inmenso gentio que concurre: el sitio es delicioso; domina una gran porcion de la pintoresca ribera, y por él desemboca en el Júcar la rambla de S. Lorenzo, candalosa en tiempo de lluvias, próxima á la cual hay una fuente de esquisita agua, y un pozo llamado *Pocico* Ochando, que sirve de abrevadero para los ganados, y se halla en el camino que conduce á *Casas de Valiente*. Tambien se encuentra, á la der. del r., á 2 horas de la v. la *Casa del Cabezo* en suelo cortado de regueros y barrancos, con un pozo que la surte de agua, y los *Pumarejos*, (á 1/2 hora), que son unos huertos abiertos con notable industria entre quebraduras y valles, y que regados con el agua abundante de dos fuentes, erian buenos olmos y frutales. Los caminos en la parte del N. son llanos, pero poco frecuentados; los del S., ásperos, de herradura; las entradas del pueblo peligrosas, é inaccesibles á carruajes; el paso del r. lo es tambien en todo el espacio que corta la jurisd. por haberse inutilizado el camino que se conoció con el nombre de *Puerto Seco*, que era el tránsito para *Requena* y otras v. LA CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana por una hijuela de la adm. de *Jorquera*. PROD.: las principales son trigo, geja, cáñamo, panizo, azafran y seda: esta pasa de 2,000 libras y el azafran de 1,400. Tambien se hace cosecha de cebada, avena, escaña, centeno, guijas, garbanzos y miel: se siembran pocas legumbres y hortalizas, y los frutales (que podian cuidarse y limpiarse con mas esmero) son perales, cerezos, ciruelos, melocotoneros, moreras, y algunos manzanos: el vino que falta se importa, así como el arroz, aceite y bacalao; se esporta azafran, seda, cáñamo, hortalizas y otros frutos del pais: las maderas de olmo, que se utilizan para la fabricacion de carros, son estimadas hasta en Valencia y Alicante: el ganado lanar es escaso, y mucho mas el cabrio y de cerda: el mular se emplea en las labores del campo, y el asnal en la arrieria: hay casa de liebres, perdices y conejos: POBL.: 658 vec.: 2,883 alm. IND.: la agricultura, fabricacion de lienzos muy bastos y de alpagatas en que se emplea la mayor parte del cáñamo de la ribera, algunas telas de lana basta, y muy poco aguardiente en calderas ó alambiques movibles que se llevan á casa de los cosecheros de vino. El tráfico se limita á llevar á Andalucía algunos lienzos, y á los pueblos de la carrera de Valencia los géneros espresados: en dicha c. son muy estimados los cáñamones que produce el suelo de esta v., porque allí escasean por cogerse el cáñamo en yerba: hay dos tiendas de ropas ordinarias bastante provistas, y las necesarias de merceria para el surtido del vecindario; y á las inmediaciones un batán y dos molinos harineros, ademas del de *D. Benito*, sit. en los confines con *Casas de Ves*, el cual tiene una parada con 4 ruedas, y un buen puente de madera con machones de silleria reedificando poco há: á él concurren á moler los vec. de *Alborea* y *Casas de Ves*, de la izq. del r. y *Carcelen* de la der. RIQUEZA PROD. 10,888,309 rs.; IMP. 545,648 rs.: CONTR. 40,283 rs. Esta v., como todas las del part., ganarian mucho si se hiciese practicable para carruajes el tránsito de N. á S. del terr. de la primera, colocada en una situacion aislada, por lo que sus frutos no tienen la salida que lograrían en aquel caso. Fue conquistada del poder agareno por el rey D. Alonso de Castilla en la primavera del año 1211. Ocupada por las tropas carlistas al mando de *Quilez* en 28 de julio de 1835, estas corrieron sus calles, derribando las puertas de las casas, saqueando y pegando fuego donde mejor les parecia: impusieron una exorbitante contribucion, y el ayunt. se fugó por no poder pagarla, escusando así el haber sido fusilado.

ALCALA DEL OBISPO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 1/2 leg.), aud. terr. y e. g. de Aragón (*Zaragoza* 12): srr. á la márg. izq. del arroyo llamado el *Repatillo* ó r. *Botella*, en la pendiente de una colina denominada el *Castillo*, la cual le pone al abrigo en algun tanto de los vientos del N.: bátenle libremente los

demás, y todo contribuye á que su CLIMA sea saludable, pues si bien se desarrollan en primavera y otoño fiebres remitentes é intermitentes, son poco pertinaces y de pronta curación. Tiene 48 CASAS y 8 ó 10 chozas; entre aquellas hay algunas decentes y cómodas, pero en general valen poco: las calles están mal empedradas, excepto en la parte mas alta del pueblo, cuyo piso, así como el cimientio y bodegas de las casas son todo pena viva; la única plaza que hay es cuadrada de 36 varas de diámetro sin soportales, ni otra cosa que llame la atención. Tiene además una casa llamada de Lugar, donde se reúne el ayunt., y aunque mala, sirve también para habitación del maestro de primeras letras, á cuya escuela, dotada por los padres de los alumnos en 900 rs. vn., concurren de 18 á 22 niños. En la cima de la colina que ocupa la pobl., está la igl. parr. servida por un capellan y un sacristan que aquel nombra: el curato es de 3.ª clase y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca y siempre por oposición en concurso general. El edificio, el mas atendible del pueblo, es de fáb. bastante regular con 5 altares en los que se hallan varios retablos y un cuadro de S. Pio V, que segun el parecer de los inteligentes son obras de mucho gusto y mérito artistico. D. Miguel Arnal posee 6 cuadros grandes que representan á los reyes Felipe III y Felipe V, y sus esposas en traje de caza, y á los arcángeles S. Miguel y S. Gabriel, muy estimados de cuantos concedores los han visto. Cerca de la igl. y en parage ventilado, se halla el cementerio que es bastante capaz. Fuera del pueblo hay una fuente de buenas aguas, pero necesita repararse, y un gran cuidado de limpiarla con frecuencia. Confina el térm. por el N. con el de Ola (1/4 de hora), por el E. con el de Pañanas (1/8), por el S. con el de Argavieso (1/4), y por el O. con los de Albero-Alto, Corvinos y Monflorite (1/2). El TERRENO está todo él entrecortado por varias colinas de poca elevación, formando algunas cañadas ó valles; en estos es generalmente tenaz y arcilloso, y bien cultivado, sería feraz para los cereales y legumbres: el monte, particularmente en los altos, es flojo, arenisco y algo pedregoso: sin embargo se dan bien en él los cereales. No hay bosques, pero sí algunas encinas en el secano y álamos blancos y negros, sauces y olmos en lo llano y márg. de las acequias y del r., y frucales en la huerta. Se cultivan aproximadamente 300 yugadas de tierra, y tiene además 300 cahizadas de pastos en su mayor parte de comun aprovechamiento, afecta á propios y un gran trozo muy propio para encinas de que antes estuvo poblado, pero que en el dia cria solo yerbas por el descuido con que se mira la plantación de arbolado. El Regatillo ó r. Botella de que ya se hizo mención, corre en dirección de N. á S. á un tiro de fusil: aunque perenne es de escaso caudal, pero tiene desbordaciones que causan notables perjuicios en las heredades; abunda en rica pesca de barbos, madrillas y anguilas. Hay sobre él 3 puentes de sillería de un solo arco, el uno sirve de comunicación para la fuente, el otro une la carretera de Monzon á Huesca que cruza por el térm.; y el 3.º se halla en el camino de Albero-Alto: todos 3 necesitan reparos y mejoras. Las aguas de este arroyo solo sirven para abrevadero de los ganados y caballerías cuando falta en las balsas que con este objeto se hallan en el monte, y ni aun se aprovechan para el riego, cuyo beneficio se debe al r. Guatizalema, del cual por medio de presas se estrañan diferentes acequias, algunas de las cuales penetran por los corrales de las casas, y son las que sirven también para el consumo doméstico. Atraviesa la pobl. la carretera que dirige desde Huesca á Monzon y Cataluña, los demás caminos son locales y todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, judías, y en menor escala lino, cáñamo, ajos, cebollas, y otras hortalizas, vino y frutas: ganado lanar, cabrio, vacuno y poco caballar. IND.: telares de lienzos ordinarios, anascotes, estameñas, y cubiertas de lana labradas que se conocen en el país con el nombre de colchas de tiro: COMERCIO: únicamente el que producen las tiendas, taberna y panadería: POBL.: 56 vec.: 22 de catastro, 233 alm: CONTR.: paga por todos conceptos 7,014 rs. 26 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,286 rs. vn., que se cubre con 726 rs. que producen los propios y arbitrios del pueblo y lo restante por reparto entre los vec. Este l. celebra sus fiestas á S. Miguel Arcángel, el 29 de setiembre, y á Sta. Euladesca el 28 de mayo, teniendo los hab. la costumbre obligatoria de hacer una romería á Ntra. Sra. de la Corona, en el térm. de Piraces, el dia de S. Grego-

rio, 9 de mayo, por ser venerado de los fieles como el particular abogado para la estincion del garapatillo.

ALCALA DE LOS GAZULES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cádiz (9 leg.), part. jud. de Medina-Sidonia (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17), comandancia general del Campo de Gibraltar (8), con adm. de rent.

SITUACION Y CLIMA: la ant. pobl. estuvo situada en la cumbre de un cerro de 909 varas de altura, rodeado de otros de menor elevación, y de ella se conservan todavía los parages llamados Puerta de la Villa y Puerta Nueva, restos de las ant. murallas que la circundaban. La nueva v. se prolonga desde la plaza principal y descendiendo por recodos angulares á una calle ancha y larga llamada la Real, á cuya espalda se levanta un gran cerro poblado de viñas, llamado de los Arios, vulgarmente *Larios*. Desde lo mas elevado de la v. por cuyo pie pasa el r. Barbate, se descubren los pueblos Medina-Sidonia y Vejer de la Frontera, parte del estrecho de Gibraltar y algunos montes de Africa, á dist. de 5, 8 y hasta 16 leg. Está muy ventilada y combatida por los vientos del E. que en algunas épocas son terribles: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, afecciones cutáneas, algunas pleuresias agudas, y erisipelas que se atribuyen al mucho uso del pescado llamado azul, que se lleva de Algeciras; pero estas enfermedades terminan en lo general de un modo favorable, y siempre hay personas de 90 años de edad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: consta de 862 casas distribuidas en calles limpias y regularmente empedradas, y tiene de largo desde lo mas elevado hasta la calle de los Pozos 1,281 pasos; la plaza principal llamada antes de San Jorge y ahora de la Constitución, es cuadrilonga, de 50 varas de largo y 28 de ancho, y en ella se ve la portada de la igl. mayor, la torre, y una grada con mármoles al rededor y las casas consistoriales: las otras plazas se denominan, de la Carnicería, antes de Blasa, de 34 varas de largo y 14 de ancho; del Marqués de 14 varas de largo y 8 de ancho; de la Cruz de 80 por 16; de las Cazallas de 6 por 10. Tiene dos hospitales: uno en el beaterio de Jesus Maria y José con siete camas para la curación de pobres enfermas, fundado por el beneficiado D. Diego de Vera y Marquez en 1789, desempeñando las hermanas este cuidado con la caridad y celo que les es proverbial: el otro, nombrado de la Misericordia, fundado por Catalina Aguado, viuda de Martín Olvera en 15 de enero de 1514 para enfermos pobres, reúne 12 camas y lo dirige, como el anterior, la junta de beneficencia. Los granos del ant. pósito fueron distraídos en los años 1810, 11 y 12 cuando la invasión francesa; pero en la actualidad se fomenta el banco de labradores establecido en el local de aquel, con arreglo á las bases marcadas en los últimos decretos del Gobierno. Hay cinco escuelas de primera educación; tres públicas gratuitas á las que asisten 364 niños, cuyos maestros tienen la asignación de 8 rs. diarios; otra particular con 35 alumnos y una de niñas en el espresado beaterio. La igl. parr. (San Jorge), de orden entre toscano y dórico enriquecido, sólida, de tres naves, tiene de largo 34 varas y por el presbiterio 40, y de ancho 17 1/2: la sillería del coro es de orden compuesto, ricamente adornado, y los asientos de caoba con vivos de ciprés: la hermosa mesa de jaspe acaramelado con vetas de diferentes colores que se halla en la sacristía, fué comprada en la v. de Estepa en 1771. La portada principal del templo es de orden gótico en figura piramidal con muchos grupos de talla; y la otra del año 1739, de orden corintio, fabricada de ladrillo, con una efigie de San Juan Bautista en la parte superior: la torre de 37 varas y 1/3 de alto y 6 y 1/2 de ancho, es también de ladrillo con remate de azulejos, y encierra un reloj, 4 magníficas campanas y una pequeña. La fundación de esta igl. es desconocida, se halla compuesta de las *Collaciones* de las tres ant. parr. de San Vicente Mártir, San Ildefonso y San Jorge, reunidas con estincion de las dos primeras, por solicitud que hizo á la Santa-Sede D. Fadrique Enrique de Rivera, primer marqués de Tarifa, á la cual accedió su Santidad Clemente VII por su Bula de 20 de enero de 1524, señalando 10 beneficiados oriundos de esta v., los cuales cantan las horas canónicas diariamente y son nombrados, previo exámen, por el señor obispo de la dióc.: el curato es propio, de segundo ascenso; se provee por concurso segun el mes en que vaca, y está servido por el párroco, tres tenientes, uno mayor y otro menor, un maestro de ceremonias, dos sochantres, un pertiguero, un campanero, cinco acólitos, un alguacil fiscal y un refoje-

ro, presentados por el cuerpo de beneficiados al señor obispo para su aprobacion: ademas hay un mayordomo de fabrica nombrado por esta dignidad, y una costurera: el patronato de las igl. perteneció al duque de Medinaceli: en el dia faltan cinco beneficiados, si bien contribuyen al culto tres presbiteros seculares, cuatro secularizados y cuatro esclaustrados. Esta parr. tiene una ayuda estramuros, titulada Nuestra Señora de los Santos, patrona de la v.; y la sirve el tercero de los tenientes de que queda hecho mérito: los libros parr. empiezan: el de bautismos en 1595, los de matrimonios en 1623 y aun algunas partidas sacramentales son anteriores al año 1540. Existieron dos conv. de frailes; uno de Dominicos titulado de las Sagradas Llagas, fundado por el mencionado marqués de Tarifa, ignorándose el año, si bien se encuentran documentos que acreditan existia en 1531. El edificio es magestuoso, como el templo, pero amenaza ruina: tenia 6 religiosos al tiempo de la esclaustracion, y ha servido despues de cuartel á la Milicia Nacional: la libreria casi pereció en la guerra de la Independencia, y no conservaba riquezas artisticas. El otro conv., de Minimos, fundado primero estramuros de la pobl., y trasladado despues al edificio que ocupaba en los últimos años, fue erigido, sin saberse el año, por D. Alonso Cárdeno, beneficiado de la v., y lo único que consta es, que murió el fundador en 1586: cuando la supresion constaba de 5 religiosos: en el dia sirve el edificio de escuela de primera educacion, y la igl. está abierta al culto con el nombre de la Victoria: tambien carecia este conv. de riquezas artisticas. Es asimismo desconocida la época en que fue establecido el conv. todavia existente, de religiosas de Sta. Clara; pero corre entre estas la tradicion, de que fue fundado hace unos 300 años: ademas de la igl. de estos conv., el hospital de la Misericordia tiene una capilla propia del establecimiento, y otra tambien propia, el del Beaterio. Hay 5 ermitas; una urbana, titulada de S. Vicente Mártir, muy ant., y que fue parr. hasta el año 1524, y 4 rurales: una muy ruinosa, bajo la advocacion de los Stos. Mártires, en el sitio de las Correderas, donde se descubrieron en 23 de octubre de 1800 las reliquias de varios mártires, cubiertas por una losa sepulcral; otra á dist. de 1/2 leg. de la v. con el título de Ntra. Sra. de los Santos de Alcalá, y es el hermoso templo que sirve de ayuda de parr., siendo tradicion que la milagrosa imagen de la Virgen fue hallada en aquel parage: tiene un administrador ademas del sacerdote que celebra en ella los divinos officios: la tercera ermita se llama de la Vera-Cruz, y la cuarta de San Sebastian. El edificio de la cilla decimal es regular; y el cementerio, construído en 1821, se halla cercano á la pobl. en parage bien ventilado. Del antiquisimo cast. sit. al N.; en la parte mas elevada de ella, solo se conserva el principal torreón, en cuya fachada, que mira al O., en la esquina de la der. se ve una lápida con caracteres romanos, ininteligibles ya por haberse corroido la piedra, y son asi:

..... KISRNI  
 EUIVIIIH  
 JNPENQS? AA

en la cara del E. habia, segun se dice, otras dos lápidas con inscripcion. Este cast. fue habitado y guarnecido en la guerra de la Independencia; pero tomado por los franceses, lo volaron en 1811. Próximas á la v. se encuentran 5 fuentes no muy abundantes, especialmente en el estio; pero en la parte baja de la misma, está la llamada Salada, copiosisima, con 13 grandes pilares de piedra en los que beben las caballerias, yendo á parar el sobrante á un lavadero cubierto y cómodo: el agua es gruesa, asi como es excelente, aunque muy escasa, la que tiene el nombre de las Viñas. Para dar salida á las inmundicias hay en todas direcciones cloacas ant.

TÉRMINO: confina por el N. y O. con los de las c. Jeréz de la Frontera y Medina-Sidonia; por el E. con los de las v. Cortes y Jimena de la Frontera; y por el S. con el de los Barrios en el Campo de Gibraltar; distando todos los confines de 1 y 1/2 á 2 1/2 leg. Los cas. ó cortijos mas notables que en él se hallan, son:

CORTIJOS.	DIEZ DE LA V. EN HOJAS	CABIDA DE FAN. SEGUN LA MEDIDA DEL PAIS.
Puerto de la Parada.....	1 y 1/4	Tres caballerias de 60 fan.
Casa-Blanca.....	1 y 1/2	Cinco id.
Llano de Algarrobo ó del Garrobo.....	Idem.	Una y media.
La Hoya.....	1 y 1/4	Idem.
Otro del mismo nombre.	1 y 1/2	Tres y media.
El Alamo.....	Idem.	Idem.
Saltillo.....	Idem.	Seis caballerias idem.
Pelagallos.....	1 y 3/4	Cinco idem.
Mocaylem.....	1/2	Tres idem.
Pagana.....	1 y 1/2	Tres id. y 10 fan.
Lomo del Judío.....	1	Cuatro y cuarta de idem.
Regüelga.....	2	Cuatro caballerias.

Las fan. desamortizadas en la segunda y tercera época constitucional, correspondientes á los monast. de la v., son: la huerta del Rocinejo del conv. de la Victoria, enajenada en 22 de enero de 1839; la haza de S. Jacinto, del de Sto. Domingo, en 19 de febrero del mismo año; y el olivar del Rocinejo, tambien de Sto. Domingo, en 20 de febrero id.

De la relacion de fincas rústicas y urbanas, molinos, edificios de conv., censos y demas imposiciones de que se hizo cargo la administracion de bienes nacionales de esta prov., que correspondieron al estado ecl. secular y regular, resulta con relacion á Alcalá de los Gazules, lo que aparece del siguiente estado:

NUMERO DE LAS FINCAS.	SU VALOR EN SU CLASE.	SU VALOR EN VENTA.	IDEM EN BENEFICIA O POR LAS UTILIDADES QUE PRODUCEN.	BÉNITOS DE CENSOS QUE GRAVITAN SOBRE LAS MISMAS.	RS. VN.
18	Rústicas.	408,666 19	12,410	453 24	11,956 10
2	Urbanas.	650,097 22	25,933	309 23	25,623 11
189	Conventos.	135,000	1,350	"	1,350
	Censos.	483,000 10	5,493 19	"	5,493 19
281		1,376,764 17	45,186 19	763 13	44,423 6

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: la mayor parte es quebrado y montuoso, con algunas vegas y llanuras; alegre y pintoresco, con montañas y picos bastante elevados. Son los principales, que forman cord. por el N. y S., el Algeber, vulgarmente llamado *Algibe*, de cascajo pelado y 1,852 varas castellanas sobre el nivel del mar: el Picacho de 1,830 varas á la izq. del anterior, y unido con él: el Montero, Atalaya, Puerto de Brocha, Cabeza de Arnaos, Loma del Padron, Jota, Loma de la Higuera, Castillejos, Espartales, Cerro del Moro, Loma de las Guardias, Postero alto, Loma-Mómia, Peñon de Medina, y Peñon del Avariento. El terreno es tambien pedregoso, feraz en yerbas y pastos, y requiere en general poca agua; tiene 175 y 3/4 caballerias de tierras (de 60 fan. cada una), y 3 1/2 fan. mas; total, 10,548 1/2 fan. de tierra

de labor, las cuales se reparten por el ayunt. á los labradores que las cultivan, con la obligacion de pagar al duque de Medina-celi, un cahiz de pan terciado por cada caballería, compuesto de 4 fan. de trigo, 2 de cebada, y 90 rs. vn. anuales como cánon enfiteúticó; y son tenidas y consideradas como verdaderas propiedades. Las tierras de pan sembrar pertenecientes á los propios, estan divididas en suertes de 2, 4, 8 y 16 fan., que se reparten á las personas acreedoras á ellas, bajo el cánon de rs. vn. que graduan los peritos, segun su calidad de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase: tambien se han roturado nuevamente algunos terrenos. El arbolado, que era considerable, de quejigos, alcornoques, acbucos, alisos, laurel y otros, se ha disminuido considerablemente, y es necesario mucho tiempo para reponer este importante ramo de la riqueza terr. Las deh. del térm., propias de la v., y que sirven para pastos y labor, son: el Torero, el Peso, la Mota, la Moraleja, Mata de la Pagana, la Boca, el Pradillo, los Santos, los Carraseales, Larios, Pagana, Maijina, las Correderas, Moracho y Arnaos; y de particulares las nombradas del Jautor, los Agujones, alto y bajo, la Parmosa, el Cermeño y las Cobatillas: la circunferencia del térm. es de 14 leg.; y aunque es considerable la parte que no se cultiva, esto se compensa con la abundancia de pastos que cria el terreno inculco, utilísimo para la cria de ganados, que es en lo que ha consistido, hasta hace pocos años, la principal riqueza del pueblo. Por su pie pasa, como ya se dijo, dejándolo á su izq. el r. *Barbate* (V.) procedente de la mencionada sierra de Algeber, y caminando de NE. á O. va á desembocar en el Océano: á las inmediaciones de Veger tiene un puente de cantería y ladrillo, construido en 1808, de 12 varas de altura, 123 de largo y 6 de ancho, con 9 ojos, y otro de 3 casi destruido. Frente á la pobl. se le reune el r. llamado *Fraja* que corre de N. á S., y se atraviesa por un puente muy ant. de un solo ojo. El Barbate no es en este térm. de curso perenne, pues por lo regular, desde el mes de julio, se estanca en grandes balsas ó charcos: tambien van á parar á él los r. Rocinejo, Alberite, Celemin y el Alamo, sin puentes, y fertilizan el térm. las gargantas y arroyos de los Laureles, del Montero, del Cermeño, Frajuela, del Collado, del Pulpito, de la Vaca, del Jautor, la Peguera, la Escalera, del Tramposo, del Paralejo, del Sanguino, y de los Collares, la mayor parte de aguas esclentes, y la conservan aun en el estio.

**CAMINOS Y CORREOS.** Los primeros son locales de pueblo á pueblo, todos de herradura, algunos intransitables en el invierno, señaladamente el que conduce á la v. de Jimena dist. 5 leg.: para la correspondencia hay un conductor pagado por el ayunt.

**PRODUCCIONES.** Se recolectan las especies de trigo, habas, cebada, saina y garbanzos en cantidad únicamente para abastecer al vecindario; porque como ya se ha dicho, la calidad del terreno es mas propio para la cria de ganados que para la agricultura: el ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio que era numeroso, ha quedado reducido casi á la nulidad, pues segun los datos oficiales, solo se cuentan 192 cab. de ganado caballar, 500 de vacuno, 750 de lanar, 900 de cabrio, 1,101 de cerda, 10 de mular, y 40 de asnal: los dos pagos de viñas, llamado el mas ant. la Cañada del Rosal, con algunos lagares, producen algun vino: pero no siendo bastante para el surtido de la pobl., esta se abastece de la v. de Chiclana dist. 6 leg.: los naranjos, granados, perales, manzanos, ciruelos, membrillos, etc., crian frutas de estas clases, y los olivares poco aceite, siendo preciso tomar el que falta en Moron y otros pueblos de la prov. de Sevilla. Abunda la caza de perdices, conejos, liebres, algunos jabalies y corzos, lobos, zorras, y otros animales dañinos: tambien la miel y la cera; y se trabaja, aunque sin éxito, una mina de carbon de piedra y otras que se dicen cobrizas: por el gusto ferruginoso de las aguas, se cree que existen minerales de hierro: hay una cantera de piedra para ruedas de molinos harineros en *Pena-Jarpa*, otra de jaspe negro con vetas blancas muy fuerte y pulimentable, cerca del santuario de los Santos, de la cual se estrageron las gradas del altar mayor de la parr. de S. Jorge, y las del coro de la misma; otra de piedra de afilar llamada el *Esperon*, cerca tambien de dicho santuario. Entre las fuentes, se cuenta una mineral llamada Hedionda, cuyas aguas contienen hidrógeno sulfurado en disolucion, y evaporadas, dejan un residuo sulfúreo que sobrenada en la superficie, y una sustancia vituminosa é inflamable: sus virtudes

son conocidas contra las enfermedades cutáneas, principalmente las psóicas y pústulas herpéticas: el manantial es abundante pero como está abandonado, escasea en el estio, y aun se mezcla por falta de cuidado con otras sustancias heterogéneas, que desvirtuan sus propiedades. Otra fuente mineral se halla cerca de la v., y sus aguas se usan con buen éxito para contener la diarrea.

**POBLACION, INDUSTRIA Y COMERCIO:** 1,529 vec.: 6,116 hab., dedicados principalmente á la agricultura. Una fáh. de jabon duro y blando; otra de cera, 1 de alfarería de loza vidriada y hasta, 2 de ladrillos, 2 de cal, y 2 de yeso, cuyos productos se consumen en el pueblo; y 15 molinos harineros sobre el r. Rocinejo, todos de un asiento de piedras, que en el estio muelen á represas, porque escasea el agua; 4 sobre el r. Barbate, de dos asientos cada uno, y otro sobre el Fraja, tambien de dos asientos: estos últimos no muelen en el estio, sino cuando los r. en que están se llenan de agua en el invierno: tambien se hallan á corta dist. de la v. tres molinos de aceite, de un asiento cada uno. El corto comercio se hace en 6 tiendas de mediano surtido de géneros, y otras varias todavia mas reducidas de abaceria: todas se surten de Cádiz, Sevilla, y de las ferias de Ronda y Villa-Martín, y sus especulaciones son á dinero.

**RIQUEZA Y CONTRIBUCION.** Cap. prod. 7,932,480 rs: imp. 391,413 rs.: cont. 235,128 rs. 16 mrs.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 142,008 rs. y se cubre con el producto de los propios que consiste en el arrendamiento de fincas, rurales y urbanas, importantes 55,649 rs. 17 mrs.: con el de los censos sobre las espresadas fincas que son las alcabalas propias de la v., por compra de esta á la Corona, 16,358 rs. 19: por productos de pastos y ramoneo pertenecientes al comun de vec. 29,500: por los de bellota, de la misma pertenencia, 40,000.

**FERIAS Y FIESTAS.** El Rey D. Fernando VII concedió en 1830 el privilegio de una feria anual de ganados y enseres de labor en los dias 9, 10 y 11 de mayo de cada año. Las fiestas mas principales son, la que se celebra en el santuario de Ntra. Sra. de los Santos, el dia del Dulce Nombre de Maria, y la del titular de la parr. el 23 de abril.

Redúcese á esta pobl. la ant. *Regina*, mencionada por Plinio y Ptolemeo, en el pais de los *turdetanos*: aun se conservan varios monumentos de su antigüedad. Fué conquistada del poder de los sarracenos, quienes la dieron el nombre que actualmente la distingue, por el Santo Rey D. Fernando en 1248. En 1333 estuvo en ella el rey D. Alonso, pasando á la plaza de Gibraltar, que habia sido entregada por Vasco Perez al infante Abu-Melik. Este infante se dirigió á tomar su cast. en 1339; pero, sabido por los cristianos, se reunieron Fernan Gonzalez de Aguilar y el concejo de Ecija, y cayendo sobre él un dia, tuvieron una sangrienta batalla, en la que murieron 10,000 musulmanes y el mismo Abu-Melik entre ellos. En 10 de febrero de 1810 llegaron á esta v. 50 dragones franceses; á los pocos dias fueron atacados por un gran número de paisanos, armados de la serranía de Ronda, y de la v. de Jimena; y, auxiliados estos por los vec. de Alcalá, mataron á la mayor parte. En 5 de marzo próximo se presentó en la misma una division de 3,000 hombres, al mando del general Latour Maubourg, y pasaron á cuchillo cuantos hab. pudieron hallar, sin distincion de sexos ni edades, quemando varias casas: siempre que llegaron despues tropas francesas á esta v. fué saqueada: de estos padecimientos nunca han podido reponerse sus principales vec. En 1819 acampó en el sitio de su térm., llamado las *Correderas*, el ejército de Ultramar, contagiado de la fiebre amarilla: sanó al punto, y los generales conde de Calderon, Cruz, Mourgeon y Fournás, pidieron al ayunt., que se denominase aquel sitio las *Correderas de la Salud*, y así se acordó, escribiéndose en el libro de actas. El rey D. Alfonso XI dió á esta v. los títulos de *muy noble*, *muy leal é ilustre*: Alonso Fernandez de Córdoba fué señor de ella; D. Felipe II la erigió en ducado á favor de D. Per Afan de Rivera, marques de Tarifa, en 1558: la casa de Medinaceli, á la que corresponde, goza las rent. de varias deh. de su térm. y algunos tributos sobre otros terrenos: los vec. y moradores de Alcalá de los Gazules fueron escluidos del pago de alcabalas en la ley 11. tit. 3 de la Recopilacion. Es patria del Dr. D. Pedro Mirabal, ob. de Jaen; de Bartolomé Palma de Mesa, oidor de la Nueva Galicia en la Nueva España; de Bartolomé de Mesa y Palma,

teniente general, sargento mayor de la Nueva Galicia, y provincial de la Santa Hermandad en la Nueva España; y de don Baltasar de la Guardia Fernandez de Gótica, oidor de la audiencia de Palma.

**ALCALA DEL RIO (GUADALQUIVIR):** v. con ayunt. en la prov., part. jud. aud. terr., adm. derent., c. g. y dióc. de Sevilla (2 leg.): está sit. al NO. de la cap., en un cerro bien ventilado por todos los aires, á la margen der. del Guadalquivir, y es mas propensa á tercianas y catarros que á otras enfermedades: tiene 418 CASAS de construccion comun, distribuidas en 11 calles y 2 plazas, casa consistorial de mediana capacidad, cárcel pequena, carniceria, escuela de primera educacion para ambos sexos, en la que se enseña gratis á los absolutamente pobres, dotada con 2,600 rs. de los fondos municipales; dos tahonas, una posada, igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.): de primer ascenso, servida por un cura, dos beneficiados económicos y otro que sirve de sochantre, nombrados por el señor arz.; una ermita dedicada á San Gregorio Osetano, y el cementerio á un tiro de bala del pueblo. Confina por el N. con Cantillana (3 leg.), E. con Brenes (2), S. con Rinconada (1/4) y O. con Guillena y Algaba (1), encontrándose en el término el cas. de Casa-Luenga: el terreno es feraz, en su mayor parte de 1.ª y 2.ª clase, y lo atraviesa de N. á S. el r. Guadalquivir, que á pesar de estar 16 leg. distante del mar se nota el flujo y reflujo en sus aguas: tiene una barca para su paso propia del ayunt. de Sevilla. Cruza igualmente el término el arroyo llamado del Herrero, que nace en Castillblanco y solo corre en el invierno, desaguando en el Guadalquivir; pero los hab. se surten así del agua de este r., como de la fuente que existe en los afueras. Los caminos son de herradura, descuidados y muy pantanosos en tiempos de lluvias: pasa por la pobl. el que desde Almaden de la Plata conduce á Sevilla: la CORRESPONDENCIA se recibe, por balijero, en la adm. de esta c., prod.: el trigo candeal, aceite y vino, es la que mas abunda; tambien se coge cebada, yeros, altramuces y otras semillas; hay cria de ganado vacuno y asnal, abundante pesca, y caza menor muy escasa. Pobl. 435 vec.: 1,822 alm.: IND.: la agricultura, ganaderia y arrieria; un molino de aceite hecho nuevamen'te. Se estrae á Sevilla para su venta el sobrante de frutos y ganados. CAP. PROD., para contr. directas 8,041,000 rs., IMP. 241,230 rs.: para contr. ind., CAP. PROD. 3,052,000 rs: productos 91,560 rs. CONTR. de cuota fija 92,448 rs 3 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 70,000 rs. y se cubre por repartos vecinales, y con el prod. de los ramos arrendables. Rodrigo Caro, D' Auville, y otros reducen á esta v. la ant. Elipa, mencionada por Estravon sobre el mismo Betis; por Plinio entre los pueblos del conv. Juridico Hispalense, cognominándola Elia; por Ptolomeo entre las c. Turdetanas, con el nombre *Magna*; y por Avieno sobre el Tarteso (escrito su patronimico con error *Ileates*): la idea geográfica que resulta del exámen de la doctrina de todos estos geógrafos, y los monumentos que Alcalá del Rio conserva de las edades romana y goda, aunque de ninguno de ellos resulta el nombre que la distinguiera, convienen con aquella reduccion (V. *Elipa*). Dominada por los sarracenos, la dieron el nombre genérico Alcalá (fort.), que ha conservado como propio. En ella sentó sus reales el rey *Idris* con su general *Aben Huz* en 1027, cuando sitió á Sevilla. La conquistó el rey *D. Fernando* en 1247. En los disturbios promovidos entre el duque de Medina-Sidonia y el marqués de Cádiz, fué ocupada por éste. Cuando el rey *D. Fernando* tomó los arrabales de Ronda, parte de sus moradores se establecieron en esta v. En ella residió San Gregorio, y murió á 9 de setiembre del año 504.

**ALCALA DEL VALLE:** v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (22 leg.), part. jud. de Olvera (1), adm. de rent. de Jerez (18), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), dióc. de Málaga (12): está sit. en un valle en los confines orientales de la prov. junto á las sierras que la separan de la de Málaga, en el camino que conduce de Ronda á Osuna, y la atraviesa un arroyo: el CLIMA es frio, los vientos mas dominantes los del E., NE. y O., y las enfermedades mas comunes, pulmonias y cuartanas, ocasionadas estas sin duda por las humedades del arroyo. Tiene 450 CASAS, entre ellas la magnífica del ayunt. con la cárcel en el piso bajo, pósito, carniceria, varias posadas, escuela de niños (de 40 á 60) dotada con 6 rs. diarios pagados de los fondos de propios; otra de niñas (70) sostenida por las mismas: una ermita (el Señor de la Misericordia) á un estre-

mo de la calle Nueva, junto al arroyo, é igl. parr. de segundo ascenso de real patronato, dedicada á Sta. Maria del Valle, servida por el párroco, un teniente, un beneficiado, sacristan y acólitos. En la deh. de Tomillos, donde hay un cas. que lleva el mismo nombre, propio como la deh., del marqués de Benamegi, hay un oratorio en el que se dice misa los dias festivos, por un capellan nombrado por dicho señor, ó sus dependientes, que consisten en un administrador y seis guardas de monte; el párroco y el beneficiado son de presentacion del diocesano, y el teniente, así como el capellan de la ermita de Jesus de la Misericordia, y el sacristan, amovibles y de nombramiento de dicho prelado. Dentro del pueblo hay una fuente abundante y de agua gruesa, así como las dos que se hallan en el término. Confina este, por el N. con el de Pruna, E. con el de Cañete la Real, S. con el de Setenil, y O. con los de Olvera y Torre-alhaguime: el terreno, aunque muy reducido, es á propósito para la siembra de granos, y muy abundante en pastos. Hasta hace algunos años habia comunidad para disfrutarlos entre esta v., Marbella, Ronda, y Setenil de las Bodegas, que por lo mismo se llamaban las Cuatro Hermanas. Los montes son muy feraces y de excelentes frutos, engordándose anualmente con el de bellota en el término, mas de 3,000 cerdos: ademas del arbolado de encina, es tambien numeroso el de quejigos al E., N. y O., y en estos montes se encuentran algunas chozas provisionales. Ademas del arroyo de que queda hecha mencion, cuyo origen se halla en el monte Sotillo, hay otro que nace en los montes del referido marqués: ambos son poco caudalosos, y despues de reunidos pasan por el puente llamado de Ronda: las labores del campo se hacen con 100 yuntas de ganado mular y 150 de vacuno. Los caminos se dirigen á Ronda, Cañete, Osuna, Olvera y Grazalema; su estado es malo y ninguno sirve para carruajes: el balijero que cuida de la CORRESPONDENCIA entra y sale con ella los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz, aceite y vino; numeroso ganado de cerda y en menor cantidad yeguar, asnal, lanar y cabrio, caza de perdices y conejos. Pobl.: 504 vec.: 1,764 alm.: IND.: la principal es la agricultura; hay 5 molinos harineros, 1 de aceite, 2 fáb. de jabon, la una paralizada, y 2 alambiques de aguardiente: algunos vec. se dedican á la arrieria, esportando trigo, cebada, aceite y vino á Ronda por lo regular. CAP. PROD. 4,820,760 rs: IMP. 239,759 rs. CONTR. 70,729 rs. 24 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs. y se cubre con los prod. de propios y el déficit por reparto vecinal. Conquistada la v. de Setenil por los Reyes Católicos en 1488, la quinta parte de sus moradores pidió licencia para fundar otra pobl. separada de la matriz, á fin de aislarse del trato inmediato de los cristianos, y conservar por este medio la pureza de su religion y costumbres. Obtenida esta gracia, pasaron 25 moros al sitio llamado *el Castillon*, término del mismo Setenil, y principiaron á labrar sus humildes habitaciones. Su establecimiento en este punto pareció peligroso á la suspicacia del conquistador, y en su virtud les ordenó abandonasen la comenzada obra, trasladándose al valle; así tuvieron que hacerlo, y se erigió la nueva pobl. donde hoy se encuentra. Se le impuso el nombre *Alcala* cuando se trató de situarla en la altura; despues lo conservó; aunque impropio de su localidad y forma, pues equivale á *fortaleza*: primero se llamó *Alcala de Setenil*, luego *de Ronda*, y últimamente *del Valle*. Estos 25 vec. pidieron al poco tiempo, que se les señalase término en que emplear sus brazos, y fuéles concedido un cuarto de leg. al rededor de su pobl. En tiempo de Doña Juana, la Loca, solicitaron que se les facilitase arbitrios con que subvenir á los gastos públicos, y entonces se les asignó la quinta parte del producto de los montes de Setenil: para la percepcion de esta rent. pasaba todos los años una comision de moros á aquella v.: no se les permitia llegar mas que hasta la puerta, llevando un pie descalzo, en señal de humillacion; por abolir esta circunstancia se convirtió *Alcala*, abandonando su secta. Despues solicitaron que aquella quinta parte, que percibian en dinero, se les señalase en terreno de los mismos montes; este es el origen del famoso quinto de Alcalá. Cuando Felipe II se empeñó en la guerra contra Portugal, mandó á la infanta Doña Catalina, su hermana, que vendiese algunos pueblos y tierras con sus moradores: Alcalá tuvo la desgracia de serlo así, pasando al dominio de Diego Bernui, canónigo dignidad de la igl. de Sevilla, por precio de mas de un millon de maravedis. Cada 2 niños varon y hembra se reputaron como un vec. para el con-

trato, y desde entonces tuvieron estos infelices la horca y el cuchillo á su vista sobre el puente. Los marqueses de Benaméji, como sobrinos del Diego Bernui, fueron los dueños de esta v. con el nombre de mariscal de Alcalá. En el año 1770 redimió el pueblo este vejámen, comprando la jurisd.

**ALCALA DE MONCAYO** (llamado antiguamente CESARON): l. con ayunt. de la prov. de Zaragoza (15 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (3), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza): sit. sobre un cerro bastante elevado al SE. del Moncayo, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E. que hacen su CLIMA frio, pero sano aunque algo propenso al reumatismo. Tiene 40 CASAS distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de provision ordinaria cuya presentacion correspondia antes al prior del monast. de Beruela. El edificio es de mala construccion y cerca de él se halla el cementerio que es ventilado. Por debajo del pueblo pasa el r. Huecha, que generalmente lleva muy poca agua y de la que con las de varios arroyos que bajan del Moncayo se sirven los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de sus bestias y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bulbuenté (3/4 de hora), por el E. con el de Ambel (1/4), por el S. con el de Anon separado unos 100 pasos, y por el O. con el de Litago (1/2). El TERRENO es bastante áspero en general y de poca consistencia sus tierras, excepto unos barrancos que se hallan en la márg. izq. del referido r. Huecha, cuyo suelo es fuerte y tenaz, los que se riegan con las aguas de los arroyos que quedan espesados, abundando los pastos en diferentes lados del monte. Cruza la pobl. el camino que hay de comunicacion entre Tarazona y Calatayud; los demas son locales y de herradura. Prod.: cáñamo, trigo, cebada, patatas y poco vino: cria ganado lanar y cabrio: POBL. 57 vec.: 270 alm.: CAP. PROD.: 690,000: CAP. IMP.: 41,400: CONTR.: 9,278 rs. 26 mrs.

**ALCALA LA REAL**: part. jud. de ascenso en la prov. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, abadía y adm. de rent. de su nombre, excepto Alcaudete que corresponde á la dióc. de Jaen y á la adm. de Martos. Consta de una c., 3 v., 7 ald., 1 pobl., 12 part. de campo (1), 9 cas. y una cortijada, que reunen cuatro ayunt.; y el estado adjunto marca las dist. que median entre las principales poblaciones y las que se miden á Jaen, Granada y Madrid.

**ALCALA LA REAL**, cabeza de partido judicial.

3	Alcaudete.					
1	2	Castillo de Locubín.				
6	4	1 1/2	Frailles.			
8	6	5	5	Jaen, dióc. de Alcaudete.		
8	11	9	7	14	Granada, aud. terr. y c. g.	
61 1/2	61 1/2	60 1/2	60 1/2	53 1/2	67 1/2	Madrid.

Está sit. en el lím. SO. de la prov., lindando por el O. con la de Córdoba, y por el S. con la de Granada, y confina de N. á E. con los térm. de Martos, Valdepeñas, Noalejo y los Trujillos; de E. á S. con el de estos y los de Moélin, Yelora y Montefrio; de S. á O. con el térm. de esta v. y el de Priego, y de O. á N. con los de Priego, Luque, Baena y Martos. Tiene de estension de N. á S. de 5 1/2 á 6 leg. y de E. á O. de 3 1/2 á 4. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el SE. y NO., sin que tengan predominio esclusivo; pues los demas corren tambien con frecuencia: el estado atmosférico es despejado y puro; el CLIMA templado en Alcaudete y el Castillo, y frio en Alcalá y Frailles. Atraviesa el part. en direccion de N. á S., pero cubriendo la parte del E., una cord. de sierras mas ó menos elevadas, la cual se debe considerar una continuacion de la que corre la prov. de Jaen, como un ramal de Sierra-More-

(1) Estos partidos de campo son grandes cas.: en las otras de nominaciones tambien nos acomodamos á las que se usan en el pais.

na, afectando la direccion de NE. á SO. Empezando, pues, por la parte mas setentrional, que es donde tiene la entrada, se encuentra la Dehesilla, la Pedrera, la Llorosa, Orbes, Periponce, y dominando á todas estas sierras, como su matriz, la de Ahillos: se corta la cord. para dar paso al r. del Castillo y continua con la de la Acamuña, cortada tambien por el mismo r. con el nombre de Guadalcoton, y sigue elevándose el terreno con varios cerros, hasta formar las llamadas Marroquin, Rompezapatos, la Hijueta, la Martina, el Chaparral, el Zepero; y cortado de nuevo por las corrientes de los r. Frailes y Palancares, vuelve á aparecer en la Gineta, Malabrigo y el Camello. Entre estas sierras hay dos principales, y como origen de las demas, que son las de Ahillos y la Martina. La primera, que es la mas avanzada de la prov. y una de las de mayor elevacion, pues se calcula en unas 1,000 varas sobre el nivel de los r., es de forma piramidal, compuesta de grandes capas primitivas de jaspe negro, y se eleva por el NO. casi en linea vertical, presentando por este lado tajos y fracturas espantosas, y á su pie hay un valle cultivado: por los demas lados se hace mas accesible hasta su altura media; pero desde este punto hasta su cúspide, solo se puede ascender por una peligrosa veredilla. En la parte accesible de la misma hay materia de vegetacion, y se encuentra en ella, ademas de muchas yerbas medicinales, viñas, olivares, tierras calmas, monte de encina y quejigos. Como ya se ha dicho, siendo esta sierra y sus dependientes de jaspe negro, en cualquier punto se podria sacar este; pero solo hay canteras en la sierra Orbes y cerro Periponce, por ser las mas inmediatas á la pobl. El cerro de la Acamuña tiene una porcion de cerros y cortaduras por la parte NE., y á su falda setentrional está la pobl. del Castillo de Locubín: por su cúspide atraviesa el camino que de esta va á aquel punto, llamándose la garganta por donde atraviesa, Puerto del Castillo. Sus faldas están cubiertas de arbolado, entre los que se ven olivos, viñas y algunas encinas; produce igualmente toda clase de cereales y yerbas medicinales. Como una hijuela ó cabeza de esta, se encuentra á la parte del NO. la sierra llamada la Coronilla, en cuya cima hay una cantera de jaspe encarnado, con veta blanca, de muy buena calidad por su dureza y hermosura. A la falda del O. de la Acamuña hay una elevacion que se denomina las Canteras, pues de allí se sacan las piedras de molino: y por último; esta sierra tiene hacia el O. otro puerto nombrado Puerto Llano, que separa esta sierra de la denominada las Albarizas; y despues de una garganta, corre en direccion del NO. la sierra de San Pedro. Siguiendo la cord. desde la Acamuña que interrumpe el Guadalcoton, empieza á elevarse el terreno con una porcion de cerritos escalonados hasta llegar á las sierras llamadas Marroquin y Rompezapatos, á la que con mas propiedad llaman Hijueta de la Martina, pues todas ellas son unos ramales de esta por la parte del O., asi como el Cepero y el Carrascal lo son por la del S. Elévase la sierra de Martina como unas 800 varas sobre el r. de Frailles; está llena de carbonato calcáreo y de muchos pedazos de lava, efecto de antiguos volcanes: sin embargo de que participan sus hijuelas de la misma naturaleza, se encuentran algunas variedades en la del Chaparral y del Cepero, pues la primera es de naturaleza caliza con algunas producciones de alcohol y sustancias combustibles, como el carbon de piedra; y en la segunda se encuentra el hierro mas ó menos oxidado ó combinado con otros principios, y por la parte del O. se ve el sulfato calizo: en algunos puntos se hallan piedras herborizadas y zoomofitos. De lo dicho se infiere que la matriz de estas sierras es la piedra caliza: á todas se puede subir con facilidad, aunque la Martina ofrezca algun trabajo. No hay en ellas canteras, y aunque se ve que deben existir metales en algunos puntos, no se han explotado, si bien se principiaron algunos trabajos tanto á la parte del S. cuanto al O. de las sierras. Están peladas en sus cimas, pero á las pocas varas ya hay tierra vegetal, y se ven plantíos de olivos, viñas, monte alto y bajo, y se siembra toda clase de cereales, siendo de muy buena calidad lo que se llama semillas, como garbanzos, lentejas, yeros etc.; produce muchos arbustos, yerbas medicinales como son la cedoaria, la salvia, la verbena, romero, grama, cicuta, cinoglosa, centaura, veleño, la ruda, el tártago, la amapola y otras infinitas. Al S. de estos cerros estan los dos cabezos llamados la Gineta y Malabrigo, y al SO. de estos el Camello que tiene al N. la Dehesi-

lla. Bajo el nombre de los Llanos se entiende un cerro aislado que se encuentra al O. de la Martina, el cual presenta por el O., N. y E. un tajo de mucha elevación cortado perpendicularmente, y en su superficie una esplanada de mas de un cuarto de leg. de diámetro: por el O. hay varias canteras. De lo dicho se infiere que toda la parte oriental de la periferia de este part. está cubierta de sierras y montañas, y aunque su lado occidental se considere mas llano, es sin embargo un conjunto de colinas cortadas por barrancos, cañadas y vertientes de aguas llovedizas, de modo que son muy pocos los terrenos llanos que se encuentran en todo el part. Solo puede citarse los Llanos, el part. de Mures, cubierto de monte sit. al SE., la Ravita en el centro, y la campiña de Alcaudela al NO.: los barrancos mas notables son el de Muriana y el del Postigo que corre de S. á N. en dirección de Alcalá á Alcaudete á la izq. del camino real. El terreno es tan vario en su naturaleza como en sus prod: toda la parte del S. en lo general es á propósito para cereales y arbolado, que resista el frio, como son las encinas, alcornoques, quejigos etc. y ademas consta de documentos ant., que todo el terr. que comprenden los términos del Castillo y Alcalá, fue un bosque de monte tan espeso, que apenas se podia penetrar, llegando los árboles hasta las mismas pobl.; pero en el día solo se encuentran árboles de esta clase diseminados en el campo, habiéndose desmontado casi todo para el mejor aprovechamiento de las tierras y de la leña para combustible y carbón. En los términos del Castillo y Alcaudete hay grandes pagos de olivar formando una línea que atraviesa el part. de E. á NO., y excelentes pagos de huertas en las márg. de los r., cuyo curso se marca despues. En general se cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda, caballar, mular y asnal, aunque en menor cantidad de la que se obtendría si no se hubieran destruido los pastos y repartido las deh. para el aprovechamiento de las tierras. A pesar de ser el terreno tan áspero y montuoso, hay muy pocos animales dañinos, pues con las cortas de los montes se les han quitado las guaridas. No existe mas carrascal que el que cubre la deh. llamada del Camello en el término de Alcalá. El primero de los r. que tienen su curso por el terr. de este nombre, es el Palancares, que naciendo en el mismo, corre de O. á E., pasando por los términos de Alcalá y Moclin, donde dirigiéndose de N. á S., va en busca del Genil: se le unen los llamados de Frailes ó Soto-redondo, y el Salobral. El Frailes nace al E. de la pobl. del mismo nombre, con la denominación de Soto-redondo, y al pasar por las paredes del pueblo, se le incorporan las aguas llamadas del Nacimiento, que proceden de uno que hay dentro de la misma v., muy caudaloso, pues da impulso á molinos harineros, dirigiéndose desde luego de N. á S. El Salobral nace á las faldas de la Martina, y es menos caudaloso que el anterior: riega con los arroyos que se le unen algunas tierras, aunque pocas, por medio de cauces y presas; da impulso á varios molinos harineros. El Guadalcoton, llamado vulgarmente *Guadalcoton*, nace en el sitio llamado Fuente la Negra, á 1/4 de leg. al SO. de Alcalá, por cuya inmediación pasa, llevando la dirección al NE., y recibiendo el arroyo de la Fontanilla, que tiene un puente, camino de Priego, y el que baja de las caserías y pilar de S. Isidro, con otro puente camino de Córdoba: afecta luego á dist. de 1/2 leg. la de S. á N., y costeando el cerro de la Acamuña, pasa al término de Castillo de Locubin, en el que recibe por su der. las aguas que bajan del Robledo, y forma por este sitio un cauce tan profundo, que parece haber cortado la sierra de la Acamuña para dar paso á sus aguas. Despues de entrar en una especie de ensenada que forma su corriente, se ven una porción de hervideros á la der. del r., y casi cubiertos por la corriente, los cuales dan el caudal de agua que lleva este r. en lo sucesivo. Desde este sitio toma ya el nombre del Castillo ó Cax, porque con una presa que hay por bajo de dichos hervideros, se separa la mayor parte de sus aguas, que dirigidas por un cax ó cauce, sirven para regar toda la orilla der. del r., y dar impulso á un molino harinero de 5 piedras, otro de aceite, y un batán. En los hervideros cambia el curso de las aguas, tomando la dirección de E. á O.; de modo, que con este nuevo giro habrá formado desde su nacimiento una herradura, en cuyo centro está la sierra de Acamuña. Despues que pasa del pueblo del Castillo, al que deja á su izq. como á unas 200 varas, siguiendo su curso, y á medio cuarto de leg. de dicho molino harinero, hay otra gran presa para evitar la mucha caída que

por allí tienen las aguas, con la que pudiera arrastrar el terreno de las huertas contiguas, y de este sitio sale otro cauce para mover el molino harinero, llamado del Nogueral. A dist. de 1/2 leg. corta, se le agrega el r. Salado, que baja del término de Valdepeñas, al que se le une el manantial salado llamado Filique, que aunque poco abundante, es de muy buenas cualidades: entra luego despues de mover un molino de 2 piedras en el término de Alcaudete, donde se conoce con el nombre de r. de S. Juan, sigue por el S., recibe el de Caicena que nace en tierras de la Almedinilla, circula la parte del SE., recibiendo el de Priego ó r. Barquilla, y continuando hacia el NO., se reúne por el sitio de Castillo de Cardera con el *Vivoras*. Este nace en las sierras de Valdepeñas: entra en el término de Alcaudete á 1 leg. de la pobl. por el NE., en la presa del molino del Serrano; sigue su curso por todo el N. hacia el NO., y pasando á los de Baena y Castro del Río, donde se le denomina Guadajoso, baña la parte de SE. y S. de la prov. de Córdoba, uniéndose á 2 leg. de esta c. con el Guadalquivir. El Guadalcoton tiene 3 puentes en el término de Alcalá en los caminos que dirigen á Córdoba, Madrid y el Castillo, y bajo el puente de la Gitana corre en el invierno un arroyuelo de poca consideración: en el término del Castillo, junto al pueblo, solo hay un miserable ponton para el paso de personas, pues las caballerías lo hacen por el vado, como en los demás puntos por donde pasan caminos. Sobre el Palancares hay dos puentes en el término de Alcalá, camino de Granada. Las aguas minerales del partido son las de Frailes, la Ribera, Fuente-Alamo y Encina-Hermosa. Las primeras, situadas al SE. del partido á los 37° 23' 35" de lat., 2° 19' 13" de long. del meridiano de Cádiz, corresponden á un establecimiento de propiedad particular dist. unas 600 varas de la pobl. de Frailes, á la parte del S. en la cañada del arroyo Soto-Redondo. Tiene 3 balsas, sin otros nombres que los numéricos de 1.ª, 2.ª y 3.ª: la 1.ª es de cabida de unas 350 a., y su temperatura, 13° sobre cero del termómetro de Reaumur: la 2.ª de 14 1/2 sobre cero, y su cabida de 200 a., y la 3.ª de 12° sobre cero y 350 a. de cabida. En esta última se ven copos sulfurosos, que dan el resultado analítico siguiente, sobre 20 granos sujetos á la operación:

	GRANOS.
De carbonato de cal. . . . .	04
De carbonato de magnesia. . . . .	04 1/2
De azufre puro. . . . .	07
De arcilla. . . . .	01 1/2
De sílex. . . . .	01
	18

El agua mineral sujeta al análisis químico, da el resultado siguiente sobre 32 onzas sometidas á la operación:

	GRANOS.
De gas hidrógeno sulfurado. . . . .	05 1/2
De gas carbónico. . . . .	02 1/2
SUSTANCIAS FILIAS.	
De sulfato de magnesia. . . . .	03
De cal. . . . .	01 1/2
De muriato de magnesia. . . . .	00 1/2
De alumina. . . . .	1

Por tanto, estas aguas corresponden á la clase de hidrosulfurosas frias, y aunque sus veneros son muy poco abundantes, pues el que mas, da media pulgada de diámetro, son muy útiles para las diferentes temperaturas que en ellas hay, y por los principios mineralizadores que contienen; se usan en todas las erupciones cutáneas y flegmasias crónicas de la piel, en el isterismo, la hipocondria, en los estílicidos etc., y por último en todas las enfermedades que se aplican las aguas de esta clase. Hay una casa, ó por mejor decir, una calle de casitas para los que van á usarlas, cuyos precios son desde 4 á 12 rs. diarios, bastante cómodas para el objeto, y en donde se encuentra á precios módicos lo útil y necesario para los bañistas, que cada año ascenderá su número á unos 400. Se usan desde 25 de junio hasta igual día de setiembre. Están á cargo de un director nombrado interinamente por el Gobierno, sin sueldo, mas que el honorario que segun reglamento dan los bañistas. Concurridos estos baños por enfermos de distintas prov., y aumentándose cada día el núme-

ro de los concurrentes, se va aumentando á la vez la diversion, el trato, la franqueza y el bienestar de los mismos: así es que muchas personas sin necesidad, y por mero gusto, van á pasar días de recreo á dicho establecimiento, sucediendo á veces que se hallan ocupadas no solo todas sus localidades, sino tambien la mayor parte de las casas de la pobl., particularmente las del barrio de la igt. que son las mas inmediatas. En el mes anterior (agosto de 1845), se ha descubierto un nuevo venero de la misma agua como á unos 100 pasos al E. de los anteriores y mas abundante que estos; se han recojido ya las aguas, y se está preparando la balsa que ha de servir de baño. Los de la Ribera, pobl. enclavada en la jurisd. de Alcalá la Real, se hallan á 150 varas al S. de aquella: las aguas son minerales hidro-sulfurosas frias, y nacen en un barranco al nivel del r., á 4 varas de su cáuce con direccion de abajo arriba y de S. á N. Su temperatura es de 14 á 15° sobre cero del termómetro de Reaumur: sus principios constitutivos, el gas hidrógeno sulfurado, el gas carbónico; y las sustancias fijas solubles siguientes: sulfato de magnesia, de cal, muriato de magnesia y almina. Sus propiedades medicinales son análogas á los principios mineralizadores, y por tanto son utilísimos en todas las afecciones cutáneas en los flujos pasivos, en las intermitentes rebeldes y en cuantas enfermedades esten marcadas por un principio de atonía. El caudal de agua podrá ser de pulgada y media de diámetro, pues saliendo por diferentes puntos, no es fácil graduarlo con exactitud: la balsa en que se recibe puede contener sobre 200 a. de agua, y estando mas baja que el nivel del r. se desagua por medio de una bomba. Hay una casa para el bañero, en cuyo piso bajo está el baño; pero faltan hospederías para los bañistas, pues como la construccion de este establecimiento data solo desde el año 1840, su propietario D. Antonio de Tapiano ha tenido todavia ocasion de edificarlas. Entre tanto los pocos enfermos que concurren á usar las aguas, cuyo número es de 40 á 50 al año, se hospedan en la pobl. de la Ribera y cortijos inmediatos, principalmente en el de Vauchiguero, que es tambien de la propiedad de dicho señor. El establecimiento carece de director, y los bañistas siguen para tomar los baños el método prescripto por los facultativos que se los administran. Al S. y dist. de unas 500 varas de la pobl. de Fuente-Alamo, enclavada tambien en la jurisd. de Alcalá, están los baños del mismo nombre, conocidos por de Ardales. Las aguas nacen al pie de una roca de piedra franca, con inclinacion de N. á S., en cantidad de 4 á 5 líneas de diámetro: son cristalinas, con olor á huebos podridos, transparentes, aunque depositadas en la balsa aparecen de un color azulado. Las mineralizan los gases hidrógenos sulfurados y ácido carbónico, y las sustancias fijas son, sulfatos de magnesia y calcáreo, muriato de magnesia y sílice: su temperatura es constantemente á los 14 1/2° del mismo termómetro: hay dos balsas grandes en habitaciones diferentes para personas de ambos sexos, y otras dos pequeñas para baños de piernas ó brazos. Las virtudes medicinales de estas aguas son análogas á las de la Ribera; pero se les atribuye propiedades especiales para curar las úlceras sordidas, bien sean de naturaleza psórica ó venérea, en cuyo caso se han observado curaciones prodigiosas. El establecimiento ó casa-hospedería para los bañistas, data desde el año 1831, y se edificó sobre el mismo baño, á pesar de corresponder el terreno á una cañada muy pendiente y con mala direccion: consta de una casa grande de 2 pisos con diferentes salas ó cuartos que se alquilan á los bañistas, y ademas hay otras dos filas de casitas independientes unas de otras que forman ángulo (porque el plan de la obra era cerrarla en un cuadro) y en cada uno de los lados 7 habitaciones: en ellas, aunque reducidas, se encuentra una salita, dormitorio y hornillas, con los demas utensilios de primera necesidad; y su precio es desde 3 á 8 rs. diarios, siendo la propiedad de D. Miguel Suarez, vec. de Sevilla, y el administrador Don Manuel de Córdoba, residente en Alcalá la Real. Tiene el edificio un oratorio y una fuente de agua potable, aunque mala por cuya razon se sirven los bañistas de la pobl. El número de los concurrentes se regula de 150 á 200 en la temporada desde 25 de junio hasta mediados de setiembre y se carece de director de los baños. Los de Encina-hermosa son análogos á los de Frailes y se hallan sit. en el térm. y á 3/4 leg. NO. del cast. de Lucubin: las aguas no se han analizado químicamente, y solo se usan por algun enfermo de los cortijos inmediatos á ella: su temperatura es de 16 á 18 grados del

mismo termómetro, y pertenecen á la clase de hidro-sulfurosas.

**CAMINOS:** solo uno carretera general atraviesa el part. de S. á N. pasando por Alcalá y por las paredes de Alcaudete, dejando á su der. á una leg. la pobl. de Frailes y á 1/2 tambien á la der. el cast. de Lucubin; pero en el día se halla intran-sitable. Otro hay tambien abierto y que lo atraviesa de S. á O. en direccion de Granada á Córdoba, dejando á dichos pueblos á la der., lo mismo que á Alcaudete, y no toca á otro pueblo del part. mas que á Alcalá, de donde sale para Baena el estado de este camino es todavia peor que el del anterior. Los demas son vecinales; entre ellos los hay carreteros como el que va de Alcaudete á Priego, aunque en el día está abandonado, y los restantes son de herradura y por lo general muy malos. En los pueblos de este part. hay posadas en mas ó menos número: 9 en Alcalá, 5 en Alcaudete, 2 en el Castillo y una en Frailes. En la carretera de S. á N., ó sea en la que de Granada iba á Madrid, se encuentra á una leg. escasa antes de llegar á Alcalá la venta llamada de Máximo; otra á 1/8 de leg. antes de la misma c., denominada de Góngora; entre Alcalá y Alcaudete, á la mitad del camino, está la del Carrizal; y en el que conduce á Córdoba, á 1 leg. y 3/4 la de la Ravita; la venta de los Agramaderos se halla en el camino de herradura que atravesando el part. por el SO. conduce de Priego á Granada.

**PRODUCCIONES:** se obtienen con exceso todos los productos agrícolas y de ahí es que se esporta trigo, cebada y demas cereales, legumbres, hortalizas y aceite: se importa parte de las carnes que se consumen, los pescados, naranjas, batatas y demas frutos exóticos. Los precios del trigo y aceite en años comunes son de 30 á 40 rs. en fan. y a.; las habas y cebada de 15 á 20; los garbanzos superiores de 80 á 100 por lo regular; las frutas varían mucho, y las carnes se venden de 2 á 3 rs. la libra de 32 onzas.

No se conoce ramo alguno de ind. en los pueblos de este part.: solo hay una fib. de paños bastos en Alcalá y muchos telares ordinarios de lienzos comunes que se consumen en los pueblos sin traficar con ellos. Los precios de los jornales en las labores del campo varían desde 3 hasta 12 ó 16 rs. segun las estaciones y la clase de trabajo; pero siempre suben mas los de siega, y los mas bajos son los de escarda y recolección de aceituna.

**FERIAS:** solo se celebran dos en los pueblos de este part.: una en Alcalá desde el 21 al 24 de setiembre en la que se venden ganados de todas clases, sobre todo de cerda; ropas, sedas, quincalla, platería y otros muchos géneros; y otra en Alcaudete, que habiéndose verificado hasta ahora en los tres días inmediatos á los de la de Alcalá, los mismos feriantes que no habian hecho sus negociaciones en esta, pasaban á aquellas, de modo que se traficaban los mismos géneros, ganados, etc. que en Alcalá, aunque en menor escala, calculándose que en Alcaudete se especulaban 3/5 de las negociaciones de Alcalá.

Los hab. de este part., dedicados esclusivamente á la agricultura, tienen la sencillez de costumbres de esta clase: son sobrios, robustos y ágiles. Son pocos los que abusan de la bebida, y aun estos solo lo hacen en los días festivos, y por lo tanto son poco quimeristas, aunque no dejan de tener valor. Los vestidos de la clase jornalera son humildes y aun en la clase media hay menos lujo que el que permite su posibilidad; pero hay un exceso de este en la clase pudiente.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 111; de ellos: 5 absueltos de la instancia y 14 libremente, 85 penados presentes y 7 contumaces; 5 reincidentes en el mismo delito y 12 en otro diferente con el intervalo de 2 meses á 7 años, desde la reincidencia al delito anterior; 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 73 de 20 á 40, 20 de 40 en adelante; de los demas se ignora esta circunstancia: 102 eran hombres y 9 mujeres; 50 solteros y 54 casados; no consta el estado de los restantes: sabian leer y escribir 29, no sabian 75; de 7 no pudo averiguarse si tenian esta instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, 102 artes mecánicas y de 6 se ignoraba la profesion.

El número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 54; 7 con armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 10 con armas blancas permitidas y 1 prohibida, 12 con instrumentos contundentes, 22 con otros instrumentos ó medios que no se espresan.

CUADRO SINÓPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la población, estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones del part. jud. de Alcalá la Real.

AYUNTAMIENTOS.	DIOCESIS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Soprentes.	Alcaldes pedanesos.	10 años.	15 años.	20 años.	25 años.	30 años.	35 años.	40 años.	45 años.	50 años.	Tercenal y pecunaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecinos.	Por habilitados.	Tanto por 100 de la suma.					
Alcalá la Real.	Abadía de idem.	3016	11921	951	6	957	870	4	3	12	2	10	12	154	140	94	118	58	58	41	669	27	743098	169715	403152	1314955	370104	133	24	32	4	28	15
Alcaudete.	Joen.	1699	6242	591	3	598	554	1	2	11	1	6	9	72	61	51	24	26	21	314	14	322069	44001	66835	432695	258401	155	14	42	7	63	50	
Castillo de Locubín.	Abadía de Alcalá.	1075	3971	428	2	430	417	4	1	8	4	7	1	38	37	47	23	37	26	230	9	102786	13320	23152	139258	71493	66	17	18	51	35		
Frailas.	Idem.	537	2174	270	3	270	244	1	1	8	1	7	2	31	27	20	5	5	7	135	5	41467	30965	43097	114769	21920	39	12	10	19	10		
TOTALES.		6343	23908	2240	10	2250	2085	4	7	32	5	33	13	316	269	229	211	110	114	39	1316	55	1200420	257354	534916	2004677	726048	114	20	30	11	96	31

ALCALA LA REAL: abadía ecl. *vere nullius sed propriae diocesis*, perteneciente al arz. de Toledo, compuesta de la c. de aquel nombre y de las v. de Castillo de Locubín, Frailes y Noalejo (1) de la prov. de Jaén, y de las de Priego y Carcabuey de la de Córdoba: ocupa una estension de 20 leg. de circunferencia, que confina al N. y NE. con la dióc. de Jaén, al S. y SE. con la de Granada, y al O. con la de Córdoba, y el punto del perímetro mas lejano de Alcalá dist. 5 leg. y 2 el mas cercano. Fué erigida en virtud de bula apostólica por el rey D. Alonso XI en 1340, con todos los privilegios ep., en la igl. de Sta. Maria de la Asuncion, sit. en la fort. de la Mota, y espiritualizada por D. Gil Alvarez de Albornoz, arz. de Toledo, y legado *á látere* de la silla apostólica, segun facultades que al efecto le tenia concedidas Inocencio III. Desde su creacion usaron los abades vestiduras pontificales, y en su dignidad residió la *cura animarum*, derivándose de ella á los tenientes; nombraron, como los ob., provisor, vicario general, fiscal ecl., civil y criminal, vicarios foráneos, notarios y demas ministros dependientes de la curia, y secretario de cámara; prestaron su consentimiento para la creacion de capellanias; convocaron sinodos y establecieron leyes sinodales; siempre obtuvieron el uso de la jurisd. civil, criminal y mista, y el clero de su dióc. les nombró en las preces y cañon de la misa; dieron la colacion de los beneficios en sus meses pontificales, aprobaron confesores y predicadores; dispensaron las proclamas matrimoniales; abrieron concurso á los curatos vacantes, y fueron citados para cualquier concilio general ó nacional con voz y voto; han sido ejecutores de las letras apostólicas que los Soberanos Pontífices les han dirigido; concedieron indulgencias; concionaron en las causas matrimoniales; acordaron dispensas, como los ob. y en los casos que estos, y echaron la bendicion al pueblo, como aquellos, cuando celebran. En suma, han tenido, como tienen y ejercen en el dia, cuantas funciones han ejercido los ob., excepto la confirmacion y órdenes mayores (pero podian dar sus dimisorias para ellas), á no ser que el abad fuese tambien ob. Tienen los privilegios particulares: 1.º de no necesitar bulas pontificias para obtener la abadía, á no ser que el nombrado sea ob.; 2.º en cualquier caso para su fallecimiento puedan testar, sin sufrir sus bienes el espolio á que estan sujetos los de los ob. Desde su fundacion hasta el dia se cuentan 32 abades; pero los 5 últimos han sido ob., como lo serán los posteriores, por concesion que hizo á la c. el Rey D. Carlos III, y por tanto tienen las mismas facultades que los demas, y ejercen su jurisd. independiente.

CLERO ABACIAL. Este se compone de capitulares, beneficiados simples, beneficiados sirvientes, capellanes de coro, de palio, tenientes de cura, y ecl. particulares. Los capitulares forman un cuerpo consultivo de ecl. nombrados por el Abad, á propuesta de aquel: solo tiene el carácter de gubernativo y administrativo en los casos de *sede vacante*. Por este título no disfrutan renta alguna, siendo solo su cargo honorífico compatible con cualquier otro destino. Los beneficiados simples son capitulares hatos: su número es de 24.

Cinco son los beneficiados simples de Alcalá la Real; tres corresponden á la parr. de Sta. Maria la Mayor, y dos á la de Sto. Domingo de Silos: son de nombramiento Real ó del ob. Abad, segun los meses en que ocurre la vacante. Pueden residir donde gusten, y allí disfrutan las rent., que se valuban de dos á tres mil ducados; cada uno tiene dos sirvientes ó tenientes, que forman á nombre de aquellos el cuerpo de beneficiados.

Los tenientes de beneficiados, en número de 10, es el cuerpo que mas trabajo tiene en la igl. abacial, pues que poseyendo esclusivamente el *ius canendi*, deben asistir á todas las horas canónicas que se cantan en dicha igl.; hacen todos los entierros (cuanto depende de la estola negra); asisten á las parr. y ermitas cuando en ellas hay alguna festividad en que se deba cantar, pues que ni aun los mismos curas pueden manifestar el Sacramento en sus parr., sin que algun beneficiado se revista para que se cante el himno de

(1) Noalejo está encargado al ob. Abad, como en depósito, interin se decide su pertenencia á la dióc. de Granada ó á la de Jaén que se la han disputado.

costumbre. Se les graduaba por este trabajo la mezquina rent. de 150 ducados.

Los capellanes de coro son tambien 10: unos deben asistir diariamente á coro, otros los dias festivos, segun las respectivas fundaciones de que dependen, y por tanto varian sus rent. desde 30 á 100 ducados anuales.

Los capellanes de palio disfrutan fincas que les sirven de renta, por la obligacion que tienen de asistir al coro los dias festivos y llevar las varas del palio, cuando, segun el rito, se debe usar: son en número de 4.

Los tenientes de cura no han ejercido en la Abadía mas que el derecho de la adm. de Sacramentos, ó sea el de estola blanca. Como el Abad fué siempre el cura propio de todas las parr. de su jurisd., percibiendo en su consecuencia toda la primicia, sus tenientes solo disfrutaban la rent. de 150 á 200 ducados, y una pequeña parte que recibian de los derechos de estola y pie de altar. Por los años de 1818, á virtud de un recurso seguido en el Consejo de Castilla, se declararon

estos tenientes como curas propios, aunque sin concederles el *ius canendi*; pero no se puso en práctica esta resolución hasta el año de 1834, en que los actuales empezaron á titularse curas propios, y despues del arreglo de la contr. de culto y clero han participado de la rent. que les corresponde, como asimismo el respectivo teniente de cada una de ellas. Las rent. de la Abadía se calculaban en 40,000 ducados.

Los ecl. particulares de que hay gran número en Alcalá, tienen su asignacion á las parr.; pero su asistencia es á la igl. abacial.

En vista de estos antecedentes, hemos formado el siguiente estado, que comprende el número de parr., ayudas de id., párrocos, tenientes, beneficiados, conv. y oratorios que existen en la Abadía de que nos ocupamos, y el de las personas que componen el clero de Alcalá, y la curia ecl. de la misma: y no hemos comprendido en el número de sacristanes, porque sabido es que cada parr. tiene 1 ó 2 segun su clase, sochantres y acólitos:

### ABADIA DE ALCALA LA REAL.

PUEBLOS QUE LA FORMAN.	NUMERO DE PARROQUIAS.	IDEM DE AYUDAS.	IDEM DE PARROCOS.	IDEM DE TENIENTES.	IDEM DE BENEFICIADOS.		IDEM DE CONVENTOS DE FRAILES.	IDEM DE MONJAS (2).	ORATORIOS Y ERMITAS.
					PROPIOS.	SERVIENTES.			
Alcalá la Real y sus partidos (1).	2	2	2	2	5	10	4	2	23
Priego y sus partidos. . . . .	1	4	1	3	4	8	3	1	22
Castillo de Locubin. . . . .	1	"	1	"	2	4	1	"	5
Carcabuey. . . . .	1	"	1	1	1	2	"	"	6
Frailes. . . . .	"	1	"	2	"	"	"	"	2
Nonlejo. . . . .	1	"	1	1	"	"	"	"	1
	6	7	6	9	12	24	8	3	59

#### CLERO DE ALCALA.

Capitulares que son beneficiados simples. . .	5
Idem que no lo son. . . . .	19
Beneficiados sirvientes. . . . .	10
Capellanes de coro. . . . .	10
Idem de palio. . . . .	4
Tenientes de curas. . . . .	2
Eclesiásticos particulares. . . . .	37
	87

#### CURIA ECLESIASTICA.

Ilustrisimo señor Obispo, Abad. . . . .	1
Previsor, vicario general y gobernador. . .	1
Fiscal general. . . . .	1
Notarios mayores. . . . .	2
Notario archivero. . . . .	1
Alguacil mayor y teniente. . . . .	2
Alcaide de cárcel. . . . .	1
	9

Despues de formado nuestro trabajo, hemos visto la estadística ecl. de esta Abadía, que posee el Gobierno; y aunque su fecha es anterior al tiempo en que nosotros hubimos re-

cogido los datos para presentar el estado que antecede, no queremos renunciar á publicar los del Gobierno en obsequio de los lectores.

(1) Estos se mencionan en el siguiente art. de *Alcalá c.*; y los de *Priego* en el suyo.

(2) Además del convento de monjas Claras de Priego, hay un colegio de beatas cuyas profesiones y votos no obligan de por vida sino por el tiempo de su voluntad; el objeto de este instituto es la educacion de las niñas del pueblo.



ALCALA LA REAL: c. con ayunt., adm. de rent., correos, loterías y amortización, cab. de part. jud. y abadía ecl. *vere nullius*, de la prov. de Jaén (6 leg. por el camino de herradura, y 9 por la ant. carretera al S.), aud. terr. y c. g. de Granada (8), arz. de Toledo. De la adm. de rent. dependen 3 estancos en la pobl., uno en Charilla, y otro en la Ravita.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en la cañada que forman los dos cerros llamados las Cruces al E. y la Mota al O. y en la falda de los mismos. En lo ant. y en su primera fundación, de que solo se conservan ruinas, no ocupó mas que la esplanada del cerro de la Mota; y sus calles, según tradición y algunos documentos, eran tortuosas y muy angostas; después se amplió al segundo recinto, hasta el círculo exterior de murallas que rodeaba la primera fort., y esta segunda línea llegaba hasta la mitad del cerro; de esta segunda época quedan muy pocos edificios por la parte que mira al E., y ninguno en lo restante. Por fin, á fines del siglo XV, ó sea después de la conquista de Granada, perdieron los cristianos moradores de la c. el temor á las irrupciones de los moros; fueron progresivamente bajando á buscar el llano y las aguas potables, que solo pueden obtenerse en

la cañada referida, y formaron la pobl. en el sitio en que hoy se encuentra. Está resguardada de los vientos NE. y SO.; pero la baten mucho los de E. y N., dirección que afecta la cañada, y originan enfermedades inflamatorias, principalmente de pecho: sin embargo es frecuente ver personas que pasan de 90 años, sin duda porque los alimentos de todas especies son muy sanos y nutritivos, y las aguas de superior calidad. En medio de la pobl. se separan las lloviznas, corriendo unas al E. á unirse con el r. *Palancares*, y otras al N. á aumentar el caudal del *Guadalquivir*, sin que vuelvan á encontrarse hasta que el Genil desagua en el Guadalquivir. Esto, sin otros datos, probaría que el sitio que ocupa Alcalá la Real es uno de los mas elevados de Andalucía, si bien se sabe que su alt. sobre el nivel del mar es de 3,150 pies, según unos, y 3,069 según Antillon de Betencourt; así es que, á pesar de lo cortado del terr. y de los cerros que se interponen, se descubren desde las alturas de la Mota muchas leg. de circunferencia, y todas las inmediaciones de Granada, que como hemos dicho, se halla á 8 leg. de dist.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. El adjunto estado demuestra el número de casas y otros edificios que tiene Alcalá y sus partidos de campo.

PARTIDOS.	NUMERO DE CASAS FORMANDO POBLACION.	CORTIJOS Y CASAS NOTABLES DISEMINADAS	CASILLAS DISEMINADAS.	MOLINOS.		VENTAS.	TOTALES.
				Harineros	De aceite		
Alcalá . . . . .	1,301	"	"	"	1	"	1,302
Charilla . . . . .	184	28	23	1	"	"	236
Santa Ana . . . . .	131	25	7	3	1	2	169
Ribera . . . . .	78	13	50	8	"	"	149
Mures . . . . .	32	19	44	2	"	"	97
Ermita Nueva . . . . .	"	14	18	"	"	"	32
Cantera Blanca . . . . .	46	23	98	"	"	"	167
Val de Granada . . . . .	10	12	20	"	"	1	43
Hortichuela . . . . .	"	30	72	1	"	"	103
Casernas de S. Isidro . . . . .	"	30	27	"	"	"	57
Fuente Alamo . . . . .	21	15	8	"	"	"	44
Grageras . . . . .	"	1	39	"	"	"	40
Ravita . . . . .	12	14	42	2	"	"	70
Total . . . . .	1,815	224	448	17	2	3	2,509

Las 1,301 casas que forman el casco de la c. están repartidas en 41 calles en el declive ó pendiente de la Mota; 3 en la cañada, y 22 en la vertiente del cerro de las Cruces: la mayor parte afectan la dirección de E. á O.; están cruzadas por otras de N. á S., y todas, excepto 4 ó 6, son mas ó menos pendientes, algunas con esceso; anchas por lo regular, por la que menos puede pasar un carro, sin estorbar á los transeúntes; medianamente empedradas, las piedras son tan duras y resbaladizas, que en lloviendo ó nevando se transita por ellas con suma incomodidad, y aun con peligro: la principal llamada el Llanillo, tiene embaldosadas las aceras en casi toda su estension. Las casas, de tres pisos por lo regular, húmedos y malsanos los bajos, el principal habitable, y el tercero destinado á granero, son casi todas de piedra de cantería labrada, tan sólidas, que pasarán siglos sin que se renueven, y pueda mejorarse el mal gusto y falta de simetría de las fachadas: tienen en su mayor número grandes patios, bien destinados al cultivo de flores, ó de cereales, según la clase de los dueños: en los mismos hay algunos olivos ó chaparras, y muy pocos frutales, siendo escasa el agua para regarlos, aunque se calcula que las dos terceras partes de las casas tienen pozo. Solo hay una plaza que merezca tal nombre, en el centro de la pobl.; su figura es cuadrilonga, de 75 var. de long. 43 de lat., con cuatro entradas principales, una en cada ángulo, y otra en uno de los lados: reúne buenos edificios, aunque carecen de igualdad, y todo el frente superior lo ocupan las casas capitulares, de tres pisos, y buena fachada, pero de mal gusto sus adornos: el piso ba-

jo tiene cinco claros, y la portada es de jaspe de colores, afectando el órden dórico en sus pilastras y cornisas, también de muy mal gusto: el segundo cuerpo tiene otros cinco claros, y un gran balcón que ocupa tres de ellos, siendo los otros dos rejas; y el tercero nueve arcos sostenidos por pilastras con adornos de mascarones en sus claves, terminando la obra con un cornisón de órden toscano, sobre el cual hay cuatro pilastras de jaspe con jarrones, para sostener tres balaustradas de hierro: todos los claros están adornados de cenefas, formando bocelos y cornisas; y en los matices del piso bajo se ven dos lápidas de jaspe negro de figura oval, con bocelos, y la inscripción siguiente.

REINANDO LA C. R. M. DEL SEÑOR D. FELIPE V., Y SIENDO SU CORREGIDOR, CAPITAN A GUERRA Y SU PRESIDENTE DE TODAS BENTAS REALES DE ESTA M. N. Y L. C. DE ALCALA LA REAL Y LA DE LOJA Y ALHAMA D. DIEGO DE URBINA, CALDERON DE LA BARCA, CABALLERO DEL ORDEN DE CALATRAVA, Y ALCALDE MAYOR EL LICENCIADO D. ISIDRO RUIZ DE PRADO, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS, SE PRINCIPIARON, ADOBNARON Y FENECIERON ENTERAMENTE ESTAS CASAS DE CABILDO, LAS DE FRENTE Y SU PLAZA, CON ASISTENCIA DE D. GERONIMO DE CONTRERAS, D. JUAN DE ORTEGA, Y D. PEDRO DE GONGORA, REGIDORES PERPETUOS DE ESTA M. N. C., Y COMISARIOS DE DICHAS OBRAS, AÑO MDCCXXXIV.

Todo el fondo del edificio está pintado al gusto del día: en el ángulo izq. hay una torre de 25 varas de elevación, de bue-

nas proporciones, con cerramiento de piedra, muy bien concluido, en la cual está el reloj de la c., cuya máquina, de las primeras de España, es obra del tan justamente celebrado artista D. Fernando de Tapia y Castilla: es de hierro mate con adornos de bronce, y tiene cinco registros, lo que hasta cierto punto le da preferencia sobre el tan celebrado de la Giralda de Sevilla. En el ángulo derecho se ve otro arranque de torre igual á la ya descrita, en cuyo centro está colocada la lápida de la Constitución. En el interior del edificio se hallan en la parte baja los departamentos para las oficinas de propios y contribuciones; por una ancha y magnífica escalera con media naranja, se sube al segundo piso en el que está la secretaría con su archivo, que pudiera ser de los mejores de esta parte de Andalucía, si no se hubieran estraído tantos y tan preciosos documentos como se echan de menos; y la hermosa sala de sesiones, de 12 varas de long. 6 de lat. y 5 1/2 de altura, pintada, figurando un cuerpo de arquitectura jónico sostenido por 12 pilastras, con cornisas etc.: en su parte superior hay un dosel, para cuyo uso tiene privilegio la c., bajo el cual se colocan los retratos de los reyes. En la secretaría se conserva un precioso lienzo de la Magdalena espirando, que se atribuye á Canó ó á Atanasio su discípulo, y otras pinturas mas inferiores. Hay una casa contigua para uno de los porteros del ayunt. que cuida de la limpieza del edificio. La fachada de la parte inferior de la plaza, tiene mejor aspecto que la de que acabamos de ocuparnos: el local pertenece igualmente á la c., y se hizo al mismo tiempo que el anterior, segun resulta de la inscripción que por duplicado se encuentra en sus machones, y es parecida á la que antes hemos transcrito. Consta de 7 arcos con un espacioso portal; sobre ellos hay 7 balcones con adornos de cornisas, cornisas, etc., y otros 7 arcos terminando con una cornisa; y tanto este como el otro edificio son de piedra de cantería. Tambien se ve en el centro de la pobl. sobre la fuente llamada de la Mora un paseo público construido por los años 1829 de figura oval, de unas 50 varas de long. por 12 de lat., elevado 2 varas sobre el nivel de la calle, con una fuente de mármol en la parte superior, coronada con una estatua, asientos de piedra todo alrededor, y algunos álamos y llorones: se sube á él por 2 graciosas escalinatas que tenían 2 pórticos muy bien trabajados, y que quitados hoy, solo quedan las bases de las pilastras, en que se apoyan los mantenientes de las farolas de reverbero que alumbran el paseo en las noches de verano. Las plazuelas, que propiamente hablando no lo son, por su figura, se llaman de Consolacion, del Conde, del Rosario, de la Trinidad, San Juan, y las Angustias. Además de los edificios públicos de que hemos tratado, existen: la cárcel, al N. de la c., pequeña aunque bastante sólida, con una portada de orden dórico, y columnas acoginetadas, 10 calabozos poco ventilados, y los bajos húmedos y malsanos, una sala de audiencia pintada al fresco, un oratorio con un lienzo de mediano mérito, y un patio con fuente. El pósito, al NO., de 40 varas de long., 19 de lat., sólido, de tres naves, edificado en 1730, antes de cuya época estuvo en las torres de la Mota, pues su fundacion fue en el siglo XVI, por partidas de trigo que compró la c., solo cuenta hoy en sus paneras unas 9,000 fan. de trigo, de las 32,000, y grandes caudales en mrs. que tuvo en otro tiempo. La carniceria, sit. primero en la Mota, despues en la plazuela del Conde, bajo el granero de propios, y hoy contigua y á la espalda de las casas capitulares, habiendo sido edificada al mismo tiempo que estas, nada ofrece digno de notarse, y pertenece en todas sus dependencias al caudal de propios. El hospital civil, que antes ocupó un edificio de bastante estension con claustro, y buenas salas, en la calle principal, junto á la ermita de la Caridad, á cuyo coro se entra por él, se halla ahora en un ant. palacio ep., que lo fué del fundador del establecimiento, en la calle del Rosario, inmediato al exconv. de este nombre: tiene una buena fachada con portada de orden toscano, de severa arquitectura, y bastantes adornos, habitacion para el rector, secretaría y demas dependencias, diferentes patios, y un huerto para desahogo de los 30 enfermos que pueden caber en sus salas, con separacion de séxos. Fundado por el benemérito é ilustrado Abad, D. Pedro de Moya, cuyas armas se ven en la fachada, por los años de 1632, con el título del Dulce Nombre de Jesus y Sta. Ana, podria sostenerse en buen estado si á los 33,471 rs. anuales que reeditan sus fincas, se agregase el cuantioso censo que

debe pagarle la casa del conde de Altamira, y á otros partícipes, por capitales impuestos en ella; mas faltándole este recurso, sobre lo que se sigue litigio, las camas han quedado reducidas á seis, é indotados los dependientes; y vendrá á su total ruina, asi como su anejo la casa de Espósitos, que cuenta 100 de estos desgraciados, si la reclamacion al conde quedase desatendida. Eran patronos de ambos los lmos. Abades; pero segun las leyes vigentes, su direccion y adm. está encomendada á la junta de Beneficencia, que cuida asimismo de un coltarro ó albergueria para los transeuntes pobres, sit. al E. en lo alto de la calle Fuente-nueva. El palacio abacial primitivo estuvo en la esplanada de la Mota, hasta que se destruyó; despues en el edificio que sirve al presente de hospital, y últimamente el Abad D. Estéban Lorenzo de Mendoza y Gatica, mandó construir el que hoy existe en la calle Llanillo, por los años de 1781. Es sólido, mas bien que de gusto, con buenas habitaciones, jardin y fuente, y un patio claustrado sostenido por doce columnas toscanas en cada piso: la portada, de piedra franca, con cuatro columnas jónicas, tiene de notable en el balcon, basado sobre la cornisa que estriba sobre ellas, un escudo de armas de gran mérito, siendo irregular y de poco gusto lo demas de la fachada. Forma parte del palacio la cárcel de Corona. La Tercia, en la calle Peso-Viejo, es otro buen edificio de 19 varas de long. y 8 de lat., con portada de orden dórico, y servia para encerrar en él los fondos decimales: antiguamente estuvo situado en lo alto de la calle Real, ó sea bajo las murallas del segundo recinto. Escuelas de instruccion existen: 1.ª, una de latinidad dirigida por un ecl. sin título, ni otra rent. que los 10 rs. mensuales que satisfacen cada uno de los 12 alumnos, que suelen concurrir á ella: 2.ª, dos de instruccion primaria, la una de primera clase, colocada desde 1837 en el ex-convento del Rosario, á cargo de un profesor examinado, con 400 ducados anuales de rent., y un pasante con 100, á la que concurren 180 alumnos, de los cuales, los pudientes que leen, pagan 3 rs. mensuales, y 6 los que escriben, y están recibiendo lecciones de clase superior: la otra escuela, sin local fijo designado por el ayunt., por lo que abona una gratificacion de 40 ducados anuales., está regentada par un profesor, tambien examinado, dotado con 200 ducados anuales y 100 para pasante, y cuenta 132 discípulos que pagan mensualmente 2 rs. los de clase inferior, y 5 los de superior; si bien en ella, como en la otra, son admitidos gratis los pobres: 3.ª, cuatro de niñas, que aprenden las labores propias de su séxo, á leer y escribir; pero solo á una de las maestras se han consignado 100 ducados de rent. anual, sosteniéndose las otras con las retribuciones de las niñas. Asisten á la primera 38, que tambien pagan 4 ó 6 rs. mensuales, segun sus labores, y á las otras tres unas 60 que satisfacen la misma cuota. En cuanto al orden ecl., ya se dijo que Alcalá la Real tiene abadia *vere nullius*, cuya fundacion y demas circunstancias quedan espuestas en el art. anterior. Las parr. son dos, Sta. María la Mayor y Sto. Domingo de Silos. La primera, en la que se estableció la Abadia, estaba sit. en la esplanada de la fort. de la Mota, y fue mandada edificar por el rey D. Alonso XI, aunque no se verificó hasta el siglo XVI, por planta, segun se cree, de Diego de Siloe: se hacian en ella todas las fiestas y actos religiosos con la misma solemnidad, horas y disciplina, que en las catedr.: era un elegante templo, de 1 nave de arquitectura caprichosa, pero de gusto, de 49 varas de long., 20 de lat., y 18 de altura, todo de piedra franca de cantería, muy bien labrada, adornado de cornisas, jarrones, minaretes, etc.; terminando en 3 arcos apuntados, que daban entrada á la capilla mayor y á las 2 colaterales: toda la nave á la que dan ingreso 3 puertas, está cortada con pilastras elegantes que sostienen un arranque de arco, como de 2 varas al rededor, sobre el que se apoyaba un magnifico arcesonado de maderas muy bien labradas: la torre de 75 pies de altura, es notable porque su escalera separada del cuerpo principal, solo está unida á ella por uno de sus ángulos: y la sacristia, los 14 altares, el órgano, de los mejores de Andalucía, las pinturas y las efigies, todo era correspondiente á la magnificencia del templo. Mas, invadida España por los franceses, que al llegar á esta c. fortificaron el cerro de la Mota, la igl. fue destinada á almacen, y el culto con los efectos que no se estraviaron (algunos de mucho valor intrínseco y artístico, entre ellos 2 efigies de S. Pedro y de S. Pablo), se trasladó interinamente á la igl. del conv. de PP. Terceros de S. Francisco, titulado de Consolacion. Los franceses eva-

cuaron la c.; pero al ejecutarlo pegaron fuego al suntuoso templo, del que solo quedaron las paredes calcinadas y la torre, y desde entonces, en virtud de un concordato celebrado con los regulares que volvieron á ocupar su conv., esta igl. es la abacial, y en ella se practican los oficios religiosos con la misma solemnidad que en la Mota, por el número de ecl. espuesto en el art. de la Abadía; pero además tiene esta igl. un maestro de capilla, 4 músicos, 2 souchantes, 6 sacristanes, 6 acólitos, un pertiguero, un campanero y un enterrador. La igl. quemada sirve ahora de cementerio. Como la pobl. ha mudado progresivamente de asiento, segun se indicó al principio de este art., ya en el siglo XVII se encontraba la parr. referida, bastante estraviada, y fue preciso erigir en ayuda la ermita de S. Juan Bautista, sit. al SO., mezquina, de poco gusto, sin cosa notable más que un Apostolado y el Salvador, en 13 lienzos de la escuela flamenco de bastante mérito, una efigie de la Virgen de la Soledad que se venera con particular devoción en uno de sus 5 altares, y alguna tabla y lienzo de poco valor. Habiéndose obtenido permiso para trasladar esta aynda de parr. á la igl. del ex-conv. de dominicos, se han hecho ya en ella algunas obras con este objeto. Comprende su felig. las ermitas siguientes: S. Blas al SO. intra-muros, muy graciosa con 3 altares, algunas molduras de gusto y pinturas regulares, á cuya funcion, sube el ayunt. por voto de la c., el día de dicho santo. S. Bartolomé, estramuros, á 200 varas al O., ruinoso, que en el siglo XVI hizo de parr. San Sebastian, arruinada, á 150 varas al NO.; y las que hay en los part. rurales Charilla, Ermita Nueva, Val de Granada, Fuente-Alamo, las Caserías y Hortichuela, de que se hablará en sus art. La otra parr., Sto. Domingo de Silos, sit. estramuros al SO. en parage pintoresco, que constituye un paseo muy concurrido, bajo la muralla de la Mota, y en el recinto que fue exterior de la pobl., se edificó tambien por orden de D. Alonso XI, á causa de haber conquistado á los moros el día del santo titular, patrono, la parte que ocupa el templo, ó sean los arrabales de la c., donde se cree existió una mezquita. El edificio, de figura irregular, con 3 naves desiguales, la principal de 15 varas de largo y 7 1/2 de ancho, baja de techo y con poca luz, nada ofrece digno de notarse, á no ser el excelente colorido de las muchas y antiquísimas pinturas del retablo de la capilla mayor, y 2 tablas en el colateral de la izq., que si no son de Cano, pertenecen á su escuela y tienen mucho mérito. En el siglo XVII se creó una ayuda de parr. en la ermita de la Vera-Cruz, colocada en el centro del pueblo; es lóbrega por lo bajo de sus techos y escasas luces, de 3 naves sostenidas por columnas de orden toscano, y su long. de 18 varas por 13 de lat.: tiene 5 altares con retablos de madera pintados y dorados; y entre sus capillas hay una llamada del Angel, con una fundación de capellanía, que reditúa sobre 300 ducados anuales, para el ecl. de mas carrera de la c., con sola la obligacion de decir cada sábado una misa en dicha capilla. En el distr. de esta parr. se encuentran las ermitas siguientes: Las Angustias, la mejor de la c., sit. en su centro, es moderna, de principios de este siglo, toda de piedra cantería labrada, de figura oval, con un friso arquitrabe y cornisa de orden dórico á la altura proporcionada, sobre el cual arranca el cerramiento, tambien de piedra: en su capilla mayor, octágona, del mismo orden de arquitectura de 5 varas por lado, con buenos adornos, se venera la Virgen titular, S. José y Ntra. Sra. del Cármen, á quien da culto espléndido su cofradía: la portada de la igl., de orden toscano, mezquino y desproporcionado, no corresponde al resto del edificio, ni tampoco el campanario que es inferino, y en el coro se han colocado poco há, los restos del magnífico órgano de la Mota: la sacristía posee muy buenos ornamentos y alhajas. S. Antonio Abad al S. frente al paseo, aunque mas pequeña que la anterior, es del mismo orden de arquitectura, con menos adornos, y tiene buenas proporciones y portada de bastante gusto. La Caridad, en la calle principal, nada ofrece digno de notarse: en ella se venera la Virgen de la Aurora, cuya herm. costea el rosario del alba que sale los días festivos, (para lo cual tiene 2 farolas magníficas), y despues una misa en su altar; y tambien la Virgen de la Coronada, desde que se arruinó la ermita de este nombre, sit. al E. al fin del paseo que conduce á la fuente del Rey. Hallándose igualmente ruinoso la ermita de la Magdalena, á unos 400 pasos al SE.

propia del ayunt., que la mandó demoler en 1813, construyó en su lugar una glorietta, y recogió y conserva en las casas capitulares la preciosa pintura de la Magdalena, de que anteriormente hemos hablado. La ermita llamada Escuela de Cristo, en la calle Veracruz, que solo sirve para los ejercicios espirituales de los cofrades; la del Ecce-homo, al N. intra-muros; la de S. Marcos estramuros al N., con buenas vistas, 3 altares y algunas pinturas de bastante mérito, casa para el santero, y una esplanada que sirve de paseo; la del Sepulcro al NE. en lo mas elevado del cerro de las Cruces, donde se halla el Calvario, ruinoso y de difícil acceso, con el Santo Sepulcro y algunas pinturas, y la de la Verónica en medio de dicho cerro, nada ofrecen digno de notarse, y algunas son sumamente mezquinas; pero se hallan tambien en el dist. de la parr. de Sto. Domingo de Silos. Asimismo lo estan las ermitas rurales de los part. Sta. Ana, la Ribera, Mures, Cantera-blanca, y la Ravita, de que hablaremos en estos art.; y en ellas como en las otras rurales, se dicen dos misas en los días festivos por capellanes de Alcalá la Real, que no tienen por este trabajo otra renta que las limosnas de los labradores. Conv. de religiosos habia 4, y todos los edificios eran de piedra cantería labrada: el de Consolacion, S. Francisco, el Rosario y Capuchinos. El 1.º, del que ya se ha hecho mención, fue fundado en lo que hoy es ermita de S. Marcos, por unos PP. terceros de S. Francisco procedentes de Córdoba, que vinieron á la c. en 1506; allí permanecieron 30 años, hasta que pudieron levantar el conv. que hoy existe en el centro de la pobl., con claustro-alto y bajo en un hermoso patio cuadrado (cortado posteriormente por via de compostura de gran mérito, con varias lineas de arcos) buenas celdas, y todos los departamentos necesarios; la igl., la mas capaz de la c. de orden toscano de 55 varas de long., 12 de lat. y 18 de altura, con capillas, y un magnífico crucero adornado de estatuas y molduras, tiene 14 altares, el mayor de jaspe encarnado como las gradas que á él conducen, dedicado á Ntra. Sra. de las Mercedes, patrona de la c., desde que se destruyó la igl. de la Mota, y el colateral de la der. con una pintura del Cristo de la Humildad, que se cree obra del célebre artista Cano: frente al púlpito hay un lienzo, representando la Virgen del Carino, que se atribuye al inmortal Murillo, y en la sacristía y diseminados por el templo otros varios de escaso mérito, de diferentes autores. Lo que contrasta con esta hermosa igl. y con su esbelta torre (en la que hay un reloj) de tres cuerpos de arquitectura, sobre un zócalo de 12 pies de elevación, el 1.º toscano, el 2.º dórico, y el 3.º corintio, es la miserable y malísima portada que, lejos de adornar el sitio tan publico en que se halla, lo afea extraordinariamente. El conv. de religiosos de S. Francisco observantes, fundado en 1545 al NO. de la c., fue destruido hasta los cimientos en la guerra de la Independencia, quedando solo la igl., ruinoso ya, sin mas que las paredes, por haber sido vendidos los 10 altares, los retablos y las campanas que habia en él; la capilla mayor fue costeada por D. Benito Lopez Gamboa y Doña Beatriz de Herazo, su mujer, otorgando escritura de patronato en 1580: los frailes habitaron ultimamente en una casa particular, contigua á la igl. El Rosario, conv. de religiosos dominicos, fundado casi en el centro de la c. por solicitud de la misma en 1590, con claustro alto y bajo, sostenidos cada uno por 20 columnas de orden toscano y arcos, conserva abierta su igl., á pesar de tener grandes hendiduras, ya porque los cofrades de Jesus Nazareno, sus patronos, obtuvieron real licencia para continuar dando culto á dicha imagen, como porque está destinada, con parte del claustro, para trasladar á ella la vice-parr. de S. Juan Bautista, á cuyo objeto ya se han hecho algunas obras: su planta es la misma, solo un poco menor que la de Consolacion; tiene tres puertas; el altar mayor, los colaterales, las gradas que á aquel conducen y el piso del presbiterio de jaspe, y algunas pinturas de mediano mérito. Poseia muy buenas fincas, entre ellas la casería del Vadillo, en el término de Castillo Locubin, compuesta de olivares, molino de aceite y casa de campo legada por Cristóbal Gallego, para sostener cuatro aulas de primeras letras, latinidad, filosofia y teología moral: su rent., de 4 á 6,000 rs., ha sido destinada por el Gobierno para dotacion de profesores de instruccion pública, hallándose establecida en el conv., como queda dicho, una escuela. El de capuchinos, del orden de S. Francisco, se fundó en 1631 en la ermita de

S. Bartolomé, y al poco tiempo, fijaron su residencia en la calle de la Peste, habiendo permanecido solo dos años en uno y otro punto, pues en el año de 1633 ocuparon el que hoy tiene el conv. al fin del paseo al SE. estramuros de la c., en terreno cedido por el ayunt.: después de la esclaustracion ha sido casa de vecindad, con lo que ha quedado completamente destruido; y enagenado poco há, se espera su demolicion. La igl., de la misma arquitectura que las anteriores, tenia muy buenas pinturas, que así como la librería de este y los demas conv., fueron llevadas en 1842 á la cap. de la prov., para enriquecer su museo y biblioteca. Existen dos conv. de monjas, la Trinidad y la Encarnacion: el 1.º, fundado en 1528 al O. de la c., es irregular en su forma, con un claustro pequeño, y celdas reducidas; la igl., de tres naves sumamente pequeñas, con algunas pinturas medianas y portada de orden dórico, tiene dos coros, y en el bajo un Apostolado de mérito, de Gimenez, con otros cuadros del mismo autor que tambien lo es de los refectorio. En el coro alto, ademá de otras muchas pinturas, efigies y niños de mediano mérito, se conserva en un relicario de plata, adornado de pedrería, y bajo grande custodia, el llamado *Niño del Coro* que está en la mayor veneracion tanto dentro como fuera del conv., aunque sean pocas las personas que lo hayan visto: nunca se espone al público, ni se saca del coro, para no dar á las monjas de la Encarnacion derecho para llevárselo; y esta misma dificultad de ser visto aumenta la veneracion: representa al Niño Jesus, recién nacido, de long. de dos pulgadas, pero

tambien hecho y con un colorido tan natural que difícilmente podria mejorarse: ignoramos la materia de que está formado, y acerca de su aparicion se cuentan algunos hechos, mas ó menos confirmados con documentos que la comunidad posee. En la actualidad se reduce esta á 21 monjas profesas, de velo negro, y seis de blanco, habiéndose esclaustrado una de aquellas: estuvieron sujetas al provincial y demas prelados de su órden hasta el año de 1560, que obtuvieron una bula de Pio IV para estarlo al ordinario de la c. Los ornamentos y vasos sagrados son muy buenos, y sus bienes eran cuantiosos. El conv. de la Encarnacion, de religiosas dominicas, fue fundado en 1550 en S. Bartolomé; en 1580 se estableció en el recinto de la Mota, y en 1588, á consecuencia de una donacion de 6,000 ducados que le hizo Doña Leonor Mendez, para que sirviesen de dote á dos religiosas de su familia, se fijó en el sitio que hoy ocupa, calle Llanillo, viniendo á establecerse en él en 24 de junio de dicho año, religiosas de los Angeles de Jaen, y de la Encarnacion de Almagro. Es un agregado de casas de forma muy irregular, sin cosa alguna notable, excepto un crucifijo pintado de gran mérito, y una efigie bastante buena de S. Vicente Ferrer, que se venera en uno de los altares de la reducida igl. En la actualidad existen 6 monjas profesas de velo negro y 6 legas, habiéndose esclaustrado una en la presente época: los bienes, tanto de este conv. como de todos los demas que han sido enagenados en el part. de la c., aparecen del siguiente estado.

CONVENTOS A QUE PERTENECIERON.	FANEGAS.	CELEMINES.	CASAS.	HORNOS.	POSADAS.	MOLINOS
						HABINEOS.
Monjas de la Encarnacion.	998	8	10	1	"	1
Idem de la Trinidad. . . .	1,572	10	12	1	1	"
Convento de Sto. Domingo.	133	3	6	1	"	"
Idem de Consolacion. . . .	84	3	11	"	"	"
Idem de S. Franciseo. . . .	2	6	"	"	"	"
Idem de Capuchinos. . . .	1	6	"	"	"	"
Claras de Almería. . . . .	240	"	"	"	"	"
Idem de Alcaudete. . . . .	4	"	"	"	"	"
Idem de Baena. . . . .	1	6	"	"	"	"
<b>Total. . . . .</b>	<b>3 038</b>	<b>6</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Tiene la c. siete salidas principales llamadas de los Arcos, Cruz de los Muladares, y Capuchinos al S., del Campo, Madero, Tejuela y Parras al N., ademá de otras muchas calles que van á parar al campo. Entre todas solo merece mencionarse la de los Arcos, en direccion á Granada, cuyo nombre le viene de un monumento de arquitectura del siglo XVII, que allí se encuentra, compuesto de tres arcos, uno grande en medio y dos colaterales, sostenidos por cuatro machones robustísimos que parecen egipcios, con una cornisa caprichosa, pero que guarda relación con el todo de la obra: sobre el arco del centro se eleva un cuerpo de arquitectura dórico, con bellas proporciones y adornos de mucho gusto, formando dos portaditas, una hácia la c., en la que se ve una estátua de Santa Ana, y otra hácia el campo con una cruz y buenos adornos, terminando la obra sobre la cornisa de este cuerpo con dos grandes medallones en que se ven las armas Reales y las de la c. Estos arcos daban paso para Granada; mas habiéndose hecho un salon á una y otra parte, se trasladó el camino á la der.: el primer salon tiene mas de 200 varas de long. y 18 de lat. media, y en uno y otro lado asientos de piedra cortados por marmolillos: el segundo, unas 70 varas de long. y 14 de lat. y tambien asientos de piedra respaldados, y es muy á propósito para tomar el sol en dias de invierno, por hallarse bien resguardado de los aires y sin árboles. A la desembocadura de la calle Llanillo en un llano que antiguamente se llamó de los álamos, y que termina al O. en el salon grande, está el gracioso paseo público, de figura triangular, alumbrado de noche en el vera-

no: en la parte superior hay un saloncito con una fuente en medio, coronada con una estátua de mármol de mediano mérito, y de él salen cuatro calles largas cruzadas por otras cuatro mas cortas, cuyos intervalos ó cuadros están llenos de rosales y álamos negros formando espesos bosques: en todas direcciones se encuentran asientos de piedra respaldados, y al fin de la calle principal una portada ó frontispicio de órden dórico, sostenida por pilastras, la cual se hizo, lo mismo que el arreglo del paseo segun hoy está, el año 1807, como aparece de una inscripcion que empieza en el dorso de la estátua de la fuente, y concluye en el frontispicio. Hay otros dos paseos públicos: el que conduce á la fuente del Rey, muy concurrido antes, distante cerca de 1/4 leg. por el SE., con algunos asientos de piedra respaldados y una glorieta, y el de los Arcos hasta la ermita de la Magdalena, sin asientos. El saloncito llamado paseo de Vinuesa, al pie de las murallas de la Mota, resguardado de los vientos por estas y por los torreones colaterales, y en direccion al S.; es muy concurrido en las tardes de invierno, principalmente por las personas que quieren huir del fujo de los otros paseos. En lo antiguo estuvo la c. fortificada con doble círculo de murallas; constituye el primero la fort. llamada de la Mota al O. toda de piedra cantería labrada, sobre el cerro del mismo nombre, escarpado por todas partes, que domina la c. y sus campos, y el segundo circundaba los arrabales. En la cúspide del cerro hay una esplanada de figura oval de 312 varas de long. y 260 en su mayor lat. con 13 torres, entre ellas el cast. principal que mira al N. con su plaza de armas y otras fort. in-

fiores, obra del siglo XIV, pues el cast. ant. que existía en el mismo parage, fué derribado cuando se conquistó la c. á los moros, y mandado reedificar por el rey D. Alonso XI. De él arranca el lienzo de muralla, formado en parte por la roca cortada y flanqueado de los torreones, uno de los cuales es llamado la cárcel, porque se asegura fué este destino, y aun se designa la lóbrega mazmorra subterránea donde los moros encerraban sus cautivos. Volada esta torre por los franceses, en su retirada, todavía se ven en la parte que queda del segundo piso, algunos adornos arabescos; pero durante la permanencia de aquellos en España, añadieron nuevas obras de defensa, y arreglaron el algibe, todo destruido en la actualidad, en términos que de las siete puertas que tenía la fort., solo queda abierta una perfectamente bien defendida con las torres de su camino, llamadas de entrepuertas. Creen algunos que estas obras, por su remota antigüedad, son del tiempo de los romanos; pero es mas probable que correspondan á los árabes, porque en algunas coetaneas á lo mas ant. de la fort., que es sin duda lo de la parte del N. y E. se ven impostas, arcos apuntados, mezclas y cortes de cerramientos que revelan bien el gusto de los árabes. Otras obras han debido ser todavía posteriores á ellos porque en la clave de los arcos de las dos puertas de los torreones que están á la entrada del fuerte, se ve el escudo de la c. con la llave, siendo así que no hizo estas armas hasta después de la conquista. De la antigua c. que ocupó este recinto, no existe mas que alguna pared de lo que fue casas de cabildo, y unos arcos que se cree fueron de la carnicería, de donde se bajó al matadero público que hay en la actualidad, á la salida de la carretera para Madrid, el cual solo encierra de notable un peso de balanzas construido por los árabes (según la inscripción que tiene en esta clase de caracteres) con tanta perfección, que nada ha perdido de su ant. pulimento, siendo además el mas fiel que puede encontrarse. La fort. referida, fué mandada desde la conquista por un alcaide, y posteriormente quedó vinculada en la familia de los Estradas, que gozaban el privilegio de sentarse en el ayunt., inmediatos á su presidente, y de tener una guardia de alabarderos, disfrutando además los honores y el grado de coroneles de infantería. El segundo recinto estaba también amurallado y flanqueado de torres, de las que se conservan algunas y parte de la muralla. Como dependientes de esta fort., se encuentran varios torreones ó alayyas árabes, que mencionaremos en los part. de campo donde se hallan. Hay 31 nacimientos de agua potable, los 30 perennes y uno intermitente en el

part. de Charilla, y además 2 de aguas minerales en los part. de la Ribera y Fuente-álamo; pero las cristalinas y purísimas de que se surte el vecindario nacen á unas 300 varas al NE., al pie del cerro de las Cruces, en la cañada de S. Márcos, bajo las canteras de piedra franca y arenosa que sirve para los edificios, desde donde va encañada en cantidad de media tercia de diámetro á las 5 fuentes y pilares públicos, de las Tórtolas al NE., la Mora, calle Utrilla, los Alamos, á la entrada del paseo, y placeta de S. Juan en la falda de la Mota. La fuente de la Tejueta, al final de la calle de su nombre, recibía de otro venero el agua que por ser mas gruesa que la de las otras, era un recurso para las personas á quienes no probaba bien el agua delgada; mas habiéndose hecho mas arriba algunas escavaciones, ha venido á quedar en seco, al cabo de 3 siglos de existencia. La fuente del Rey es un venero que unido á poca dist. de su nacimiento con el de Somera, ambos de superiores cualidades físicas, separados de la c. cerca de 1/4 leg., dan movimiento á un molino harinero, y van á parar al lavadero público cubierto.

El TÉRMINO jurisdiccional de esta c. comprendía, antes que se separasen los pueblos del Castillo de Locubin y Frailes, de 22 á 23 leg. de circunferencia; pero en el día no habiéndose verificado aun el deslinde y amojonamiento legal entre ellos, solo puede decirse que linda de N. á E. con los términos del Castillo, Valdepeñas y Frailes; de E. á S. con los de este último, Mochin, Ilora y Montefrío; de S. á O. el de Priego, y de O. á N. los de Alcaudete y el Castillo; dista por el N. desde 3/4 de leg. hasta 1 3/4; E. de 1 á 1 1/2. S. 1 1/2, y O. de 1 1/2 á 2 leg., y en él se hallan enclavadas 2 deh. y los 12 part. de campo, llamados Charilla, Sta. Ana, Ribera, Mures, Ermita-Nueva, Cantera-blanca, Val de Granada, Hortichuela, Caserías de S. Isidro, Fuente-álamo, Grajeras y Ravita, verdaderas pobl. que por su importancia merecen les dediquemos art. especiales que pueden verse en sus respectivas letras. La superficie del término, aunque se haga la division legal de los del Castillo y Frailes, debe tener 79,917 fan. (cada una de 319 estadales, de 4 varas en cuadro), 3 celemines de las que rebajada una tercera parte que ocupan las pobl., cauces de r., terrenos incultos, etc., restan 53,278 fan. 2 celemines de tierras de labor y arbolado, cuya distribución aproximada se presenta en el estado que sigue; advirtiéndose que la division que aparece por part. está sujeta al arbitrio del alc. de la c., que determina hasta que punto han de ejercer su vigilancia los ped. que en aquellos se nombran.

**ESTADO que manifiesta el número y clasificación de las tierras de labor y arbolado de la jurisd. de Alcalá la Real, reducidas á fanegas con arreglo al marco de la misma.**

PARTIDOS.	PRIMERA CLASE.			SEGUNDA CLASE.						TERCERA CLASE.					TOTALES.
	SECANO.	RIEGO.	TOTAL.	SECANO.	RIEGO.	VINA.	OLIVAR.	MONTE.	TOTAL.	SECANO.	VINA.	OLIVAR.	MONTE.	TOTAL.	
Ruedo de la ciudad. . . . .	800	50	850	1,900	200	50	"	2,150		800	400	300	"	1,500	4,500
En el partido de Charilla. . . . .	80	70	150	2,920	200	80	360	3,500	2,230	400	20	700	3,350	7,000	
En el de Santa Ana. . . . .	50	150	200	3,900	100	200	"	4,200	1,070	400	100	30	1,600	6,000	
En el de la Ribera. . . . .	150	60	210	1,880	"	60	100	2,040	1,550	"	"	400	1,950	4,200	
En el de Mures. . . . .	"	"	"	1,480	20	"	1,000	2,500	2,000	"	"	500	2,500	5,000	
En el de Ermita Nueva. . . . .	230	20	250	1,500	"	"	500	2,000	50	"	"	1,000	1,050	3,300	
En el de Cantera blanca. . . . .	130	70	200	1,500	"	"	700	2,200	500	"	"	1,300	1,800	4,200	
En el de Val de Granada. . . . .	150	"	150	1,400	"	"	800	2,200	1,450	"	"	200	1,650	4,000	
En el de Hortichuela. . . . .	10	40	50	1,300	"	"	500	1,800	1,950	"	"	500	2,450	4,300	
En el de las Caserías. . . . .	200	"	200	2,500	"	200	"	2,700	1,078	"	300	"	1,378	4,278	
En el de Fuente-álamo. . . . .	"	"	"	600	"	"	200	800	900	"	"	300	1,200	2,200	
En el de las Grajeras. . . . .	"	"	"	200	"	100	"	300	800	"	400	"	1,200	1,500	
En el de la Ravita. . . . .	"	50	50	1,680	"	20	"	1,700	1,250	"	"	"	1,250	3,000	
Totales. . . . .	1,800	510	2,310	22,760	20	500	710	4,100	28,090	15,628	1,260	1,120	4,930	22,878	53,278

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** La calidad de las tierras es tan varia como su superficie; en unos puntos arenisca, en otros caliza, ya gredosa, ya pedregosa, encontrándose tambien algunos valles en que predomina la arcilla ó tierra vegetal. El arroyo Guadalcocon ó Gualcocon, origen del caudaloso Guadajósillo, corre hácia el NE. pasando á unas 800 varas de Alcalá; sigue aquella direccion, por espacio de 1/2 leg.; y encaminándose luego de S. á N., costea el cerro de la Acamuña, y entra en el término del Castillo, dando antes impulso con su escasa corriente al molino del Cerro. Tiene tres puentes; el 1.º, la Pasada de Baena, á 1/8 leg. al O. de la pobl., de un solo ojo de piedra cantería, construido en el siglo XVI sobre el camino que va á Córdoba; el 2.º en 1800, llamado Puente Nuevo, tambien de un ojo, de cantería labrada, camino de Madrid; y el 3.º del Castillo, por hallarse en esta direccion, de un ojo, levantado en el siglo XVII. Se junta al Guadalcocon el arroyo de la Fontanilla, con un puente, camino de Priego, igual á los anteriores, y el que baja de las Caserías y Pilar de S. Isidro, con otro llamado de Cardela á 1/4 leg. de la c., camino de Córdoba. Otro puente hay llamado de la Jineta, ruinoso, de un arco, de piedra cantería sobre el camino viejo de Madrid, á 1/4 de leg. al NE., que facilita el paso de un arroyuelo, que solo suele correr en el invierno. El r. ó mas bien arroyo de Palancares, nace á 1 1/4 leg. al SO.; es mas caudaloso que el Guadalcocon, y cria algunos pebes: corre en direccion de O. á E. pasando una leg. al S. de la c., y se introduce en el término de Moclin; pero un poco antes, hácia el molino llamado de las Juntas, se le reunen los arroyos de Frailes y el Salobrar, que teniendo su origen en el término del pueblo que da nombre al primero, corren formando paralela en direccion de N. á S.: el Palancares da impulso al molino antes referido, recibiendo los restantes del de Frailes; y sobre aquel existe un puente construido de piedra cantería, en 1811, en el camino de Granada, á 1 leg. al S., en sustitucion de otro que derribó una avenida. Tambien recibe este r., inmediato á la venta de Máximo, donde hay un puente de un ojo, el arroyo llamado el Canso, formado de las aguas de la fuente del Rey y Somera, y de algunos otros arroyuelos. A la salida de la c. con direccion á Granada, existen dos buenas alcantarillas del ancho del arceife, y otra hácia Montefrío, las cuales solo dan paso á las aguas llovedizas: el puente que se encontraba en la ant. carretera de Córdoba, sobre el profundísimo barranco de Muriana, fué destruido hace muchos años.

**CAMINOS.** Dos carreteras cruzaban por esta c.; una ant. de Córdoba á Granada, en muy mal estado, que sirve para herradura, y otra mas moderna, de esta última c. á la Corte, mejorada por los franceses en tiempo de la guerra de la Independencia; pero que en el día está muy descuidada é intransitable por algunos puntos: los demas caminos son comunales, de herradura, á Montefrío, Illora, Iznallar, Noalejo, Frailes, Valdepeñas, Castillo de Locubin, Alcaudete, Baena, Priego y Algarinejo, algunos malisimos como los de Valdepeñas, Priego y Algarinejo, y muchas veredas para los part. rurales y cortijos.

**CORREOS.** Desde que se mudó esta última carretera por el Campiño, se quitó la casa de postas, y ahora un conductor lleva á Alcaudete la correspondencia los domingos, miércoles y viernes, y vuelve los lunes, juéves y sábados: en los mismos dias van y vienen las hijuelas de Montefrío, Castillo y Frailes.

**LAS PRODUCCIONES** del término son: trigo de superior calidad, cebada, escasa, habas, ricos garbanzos, lentejas, yeros guijas, habichuelas, maíz, aceite y vino, en las cantidades que marca el siguiente estado.

ESPECIES.	MEDIDA.	CANTIDAD.	
Trigo . . . . .	fanega . . . .	96,000	Granos.
Cebada . . . . .	id. . . . .	40,000	
Escasa . . . . .	id. . . . .	10,200	
Habas . . . . .	id. . . . .	8,000	
Garbanzos . . . . .	id. . . . .	4,180	
Lentejas . . . . .	id. . . . .	1,480	
Yeros . . . . .	id. . . . .	1,020	
Gijas . . . . .	id. . . . .	950	
Habichuelas . . . . .	id. . . . .	200	
Maiz . . . . .	id. . . . .	2,050	
Acéite . . . . .	arrobos . . . .	1,500	Líquidos.
Vino . . . . .	id. . . . .	20,000	21,500 arrobas.

Tambien se cogen esquisitas hortalizas y verduras de todas clases, y ahora se empieza á sembrar matalauva (anis), algun lino y cáñamo. La bellota proporcionada á la estension del terreno cubierto de monte, varia mucho: los prod. de los huertos se graduan en 60,000 rs. anuales. De todos estos frutos hay lo suficiente para el consumo y sobran sobre 50 á 60,000 fan. de trigo que se esportan á Granada, Málaga y su costa, y en años secos que escasea la cosecha en las campiñas de Córdoba y Sevilla, se conduce tambien á aquel pais; se esporta ademas cebada, aunque en menor cantidad. El trigo de Alcalá es muy buscado por su limpieza, peso y demas buenas cualidades; así como las verduras y ensaladas por su suavidad y buen gusto: los garbanzos, principalmente los que se crian en los part. de campo, Val de Granada y Charilla, y Noveruelas que corresponde al de Sta. Ana, son tan superiores que se buscan hasta de prov. dist. Falta para el consumo, aceite que se importa del Castillo de Locubin, Alcaudete, Martos y los Villares; frutas, porque el clima tan frio impide que cuajen en el término de Alcalá, y se toman de los dos primeros puntos, de Priego, la Almedinilla, Pinos-Puente, y algunas de Jaen; frutas secas, naranjas, limones, y pescados, de Málaga y su costa, y exceptuando algunos lienzos bastos y poco paño ordinario que se fabrica en el pais, todas las demas telas para vestir se importan de Granada, Málaga y Priego.

Aunque la cria de ganados ha decaido mucho por la falta de pastos, sin embargo, todavia se cuentan 1,015 reses vacunas para la labor; 732 cabras, 6,498 ovejas, 410 caballerías mayores, 1,171 menores, y pasan de 1,500 cerdos. Para la granjeria es preciso surtirse de ganado vacuno y parte de lanar de los pueblos de la campiña y Valdepeñas, y las crias se venden en Granada y Jaen. El sobrante de las lanas se lleva á Algarinejo y Bujalance, para importar despues paños bastos; la cosecha de seda y los telares de esta clase han desaparecido. Hay poca caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y poca pesca comun en el Palancares: los lobos y zorras casi se han estinguido.

**ANTES É INDUSTRIA.** La generalidad del pueblo no conoce otra ocupacion que la agricultura; hay 1 fab. de paño basto, 3 de jabon, 2 de aguardiente, 82 tiendas y 3 posadas, sin que falten los oficios que son necesarios para la vida.

**COMERCIO.** Consiste en la esportacion de los frutos sobrantes, y en la importacion de lenceria, desde el purgastel hasta la holanda, de Málaga, Granada y Priego; paños de Alcoy, bayetas de Bujalance y Antequera; telas de algodón de Cataluña; quincalla de Granada y Málaga, sin que nada se eche de menos en este ramo; hierro, bacalao, arroz y cueros de Málaga; aunque las especulaciones se hacen generalmente en dinero efectivo, es costumbre que en las ventas al pormenor que tienen lugar en los part. de campo, se haga la cobranza por el mes de agosto de cuanto han necesitado aquellos moradores en todo el año; y en lugar de dinero suelen dar los labradores trigo ó cebada para cubrir el precio de las mercancías que tomaron.

**FERIAS.** Aunque el privilegio de la feria de esta v. es para celebrarla desde el día 12 hasta el 20 de setiembre, no sucede así, sino que de muchos años á esta parte se verifica del 21 al 24 del mismo mes. Es una de las mas concurridas de las inmediaciones, á pesar de que hasta hace dos años se ha cobrado alcabala por los efectos que en ella se vendian. Por un quinquenio se podrá calcular el valor de los animales que se presentan en 400,000 rs.; y consisten en ganado vacuno, caballo, mular y asnal, ovejas, cabras, machos, carneros y sobre todo ganado de cerda. Igualmente se ponen tiendas muy bien surtidas de ropas, sedas, quincalla, platería, estamperia, guitarras, sombreros de todas clases, peines, guantes, paños de Alcoy, colchas y cobertores manchegos, mantas, zapatos, caldereria, hojalatería, mucha loza y cristal de todos géneros, confiterías, etc. etc., siendo incalculable el valor de tantos y tan diferentes objetos; pero se podrá graduar que tres cuartas partes de lo que se negocia de ganado, se emplea en estas tiendas. El surtido diario de la plaza es abundante todo el año, y los precios módicos, á pesar de que, como ya se ha dicho, la fruta, pescados y la mayor parte de las carnes, tienen que ir de otros puntos.

**Fiestas.** La Virgen de las Mercedes es la patrona de la c., y se le tributa mucha veneracion y un culto espléndido: se

celebra su fiesta el día 15 de agosto, en memoria de la conquista del poder agareno. Es igualmente patrono Sto. Domingo de Silos, y su festividad el 20 de diciembre, aniversario de la toma de los arrabales de la c. Para la función del Córpus, que se ha hecho siempre con la mayor pompa, se libran por el ayunt. 6,000 rs., cuya cantidad se ha reducido á 3,000, que se invierten en iluminaciones, fuegos artificiales, y los demás gastos de la función. También se hacen romerías á la Virgen de la Cabeza, que se venera en la sierra de Andújar, el último domingo de abril, y al Sto. Cristo del Paño, en Moclin, dist. 3 leg. al S., cuya fiesta se celebra el 4 de octubre. Para la de la Virgen de la Cabeza salía su cofradía que era muy numerosa antiguamente, en dirección á Andújar, llevando una magnífica tienda de campana y bandera, y la expedición era alegre y divertida: en el día aunque el número de los cofrades se ha disminuído mucho, todavía se celebra la romería, llevando, como antes, la tienda y la bandera.

RIQUEZA OFICIAL: Cap. prod.: 32,071,130 rs.; imponible 1,314,955 rs.: importe de los consumos, 133,580. Contr. 370,104 rs.

Aunque en el siguiente cuadro que nosotros poseamos aparece disminuída la riqueza imponible de esta c., no queremos privar de él á nuestros lectores, por la clasificación que hace de vec. y forasteros, el clero y el Estado.

RESUMEN DE LAS UTILIDADES DE ALCALA LA REAL.

	TERRITO. RIAL.	URBANA.	PECUARIA.	INDUS. TRIAL.	CÓMER. CIAL.	TOTAL DE UTILIDADES.
El vecindario incluso los propios.	209,930	107,230	14,487	137,630	30,250	499,527
Forasteros.	88,352	21,274	"	"	"	109,626
Total.	298,282	128,504	14,487	137,630	30,250	609,153
El clero.	8,113	13,187	"	"	"	21,300
El estado.	11,791	35,282	"	"	"	47,073
Totales.	318,186	176,973	14,487	137,630	30,250	677,526

POBLACION OFICIAL: 3,016 vec., 11,521 alm. En este número está comprendida no solo la pobl. de la c. de Alcalá la Real, sino también la de los part. de campo que abraza su jurisd.; pero nosotros presentamos el adjunto estado, en el cual se detalla la que corresponde á cada uno en particular, resultando alguna diferencia en los totales.

ESTADO de la poblacion con separacion de parroquias y partidos de campo. (1)

	VECINOS.	ALMAS.
Alcalá por sus dos parroquias.	1,830	6,848
Charilla.	217	926
Santa Ana.	179	546
Ribera.	153	554
Múres.	107	383
Ermita Nueva.	36	174
Cantera blanca.	177	684
Val de Granada.	73	334
Hortichuela.	108	571
Casernas.	81	303
Fuente Alamo.	64	252
Grajas.	53	230
Ravita.	90	330
TOTAL.	3,198	12,135

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 112,038 rs. y se cubre con el producto del caudal de propios.

ORIGEN DEL CAUDAL DE PROPIOS: se sabe, aunque no consta por documento alguno, que el Rey D. Alonso el XI, ó alguno de sus inmediatos sucesores, dotó á esta c. con 10,000 fan. de tierra para sus cargas municipales, las cuales se cree sean las ocupadas con los cortijos llamados de propios y algunas de las repartidas en suertes, ó en un cuarto de leg. legal, conocido con el nombre de Jurisdiccion de los Trujillos, que enagenó la c., ó en fin terrenos que hayan aprovechado otros propietarios, y que se hallan desconocidos por la falta ya enunciada de documentos. Posterior á esta fecha adquirió la c. el aprovechamiento de los pastos de todo su término, entre el comun de sus vec., por convenio celebrado entre la c., por una parte, y de otra S. M., el Rey D. Felipe IV, quien por la Real cédula de 13 de noviembre de 1650, renovada y confirmada por otra de 11 de abril de 1662, se sirvió mandar llevar á puro y debido efecto todos los art. convenidos y aprobados en la primera, siendo entre otros, que la c. serviría á S. M. con 30,000 ducados por esta adquisicion; por otra cédula se revocaron y anulaban todas las ventas que la corona habia hecho de todos los terrenos baldios y realengos á particulares ó corporaciones, devolviendo la c. lo que aquellos hubiesen desembolsado. Otras condiciones hay de menos interés, con cuyo documento y pago quedó la c. en quieta y pacífica posesion de todos los terrenos baldios y realengos, arbolados etc., que no fuesen de propiedad particular; pero ni los ayunt. ni las comisiones Régias han podido deslindar ni graduar á ciencia cierta el número de fan. de tierra de dicho caudal; sin embargo, lo mas aproximado que se puede, indicáremos en lo que consiste éste, y sus prod., tanto en fincas rústicas como urbanas.

FINCAS RUSTICAS.

PARTIDOS.	SUKRTES DE TIERRA.	FANEGAS QUE COMPONEN	SE GRADUA QUE PUEDEN GANAR CADA AÑO.
Alcalá.	658	2,420 11	} 48,095 8
Sta. Ana.	545	2,085 3	
Múres.	448	2,848 8	
Charilla.	775	3,234 1	
Cantera blanca.	133	752 7	
Ermita Nueva.	16	94 1	
Fuente-Alamo.	36	259 9	
Val de Granada.	57	422 8	
Casernas de S. Isidro.	39	279 10	
Grajas.	127	873 6	
Ravita.	73	431 3	

(1) El estado de casas se formó en 1842, y el de pobl. corresponde al presente; y la diferencia considerable que se nota en algunos partidos entre el número de vecinos y el de casas consiste en las muchas que desde aquella fecha se han edificado en dichos part.

Por doce cortijos conocidos con los nombres del Allozarejo, Acequia Alta, id. Baja, Cerro de la Cruz, id. del Batán, Cabeza del Carnero, Juanil, Mesa, Medianil, Piojo, Piniello, y Zapillo: estos, unos pagan sus rentas en granos, y otros en dinero, y se pueden graduar sus productos en unos. . . .	30,000
Por varias hazas llamadas de los Gallumbres y arroyo de las Parras. . . . .	1,017
Por la renta de la casería del Robledo. . . .	1,300
Por las del cortijo y tierras de Jova. . . . .	2,275
Por el producto del fruto de bellota de los cortijos de propios. . . . .	3,750

## FINCAS URBANAS.

Por el alquiler de las casas de los cortijos de propios. . . . .	876 17
Por id. de las 5 casas de los portales de la plaza, casa carnicería y portal de la harina.	2,341

## CENSOS.

Por varios que disfruta este caudal. . . . .	11,828 24
Por la mitad de las rentas de la corredería de granos y líquidos y fiel almotaen, hallándose la otra mitad secuestrada á favor de la Hacienda, corresponden. . . . .	10,735
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>112,218 15</b>

Esto es lo mas aproximado que se puede decir relativo á este vasto y confuso caudal, tanto con respecto á su origen, como á sus productos, variando estos, segun es mayor ó menor la cobranza, y segun tienen mas ó menos precio los granos. Los propios de la v. del Castillo Locubin y de Frailes, pertenecieron á este caudal, y á su tiempo se hablará de ellos.

LAS MEJORAS de que es susceptible esta pobl., esencialmente agricultora, son 1.ª: la desamortizacion del vasto y confuso caudal de propios, dando á censo sus fincas, y haciendo de cada colono un propietario, que por serlo, estuviese doblemente interesado en el fomento de su propiedad. 2.ª: verificándose á lomo la esportacion de las 50,000 fan. de granos que sobran en el país, y enviándolas en su mayor parte á Granada y Málaga, á 6 rs. por fan. para el primer punto y 12 para el segundo, resulta que, calculando por mitad el envío á ambas c., cuesta la de Granada 150,000 rs., y la de Málaga 300,000 rs. anuales. Pues todo este inmenso coste podría reducirse á la cantidad mas pequeña, si se compusiese el camino que de Alcalá la Real conducía á Granada, y se abriese uno para Loja, lo cual sería muy fácil de ejecutar, atendidas las circunstancias del terreno. Por otra parte, si se compusiese el camino ó arrecife que conduce á Alcaudete, de aquí á Martos, y despues á Jaen, con una hijuela que enlazase al Castillo de Locubin, todos estos pueblos darian fácil salida á sus sobrantes de aceite y granos, evitando el hacerlo á lomo, como sucede ahora. 3.ª La desecacion de la laguna del partido de campo la *Ravita*, de que nos ocuparemos mas detenidamente en su art.

HISTORIA. Viendo en este pueblo varias antigüedades, el P. Murillo atribuyó su fundacion á los Tárdules: distintas pobl. romanas, se ha querido reducir á la misma, con solo igual fundamento, y algunas de ellas oponiéndose conocida-mente á la ciencia geográfica; los que han creído ser la ant. Ehora, cuyo nombre convirtió Plinio en su sinónimo latino *Cereatis*, ó la *Callet*, al menos han hecho por salvar las mayores dificultades, aunque tampoco han podido razonar bastante su opinion: no es posible establecerse correspondencia alguna entre esta c. y las ant., mientras la casualidad no proporcione otros indicios de los que hoy se tienen, ni cabe llevar su historia mas allá de la dominacion de los árabes.: Estos la llamaron *Al-Kalaat*, que equivale á cast. ó fort.; el que fué su señor unió á este nombre genérico el suyo Ben-Zayde, para distinguirla de otras muchas Alcalás; de donde se llamó *Al-Kalaat de Ben-Zayde*. D. Alonso VIII la ganó de su poder en 1213, y la dió á la orden de Calatrava: esta la poseyó hasta el año 1219, en que fué reconquistada,

por el agareno. En 1229 D. Fernando III volvió á ganarla. Tampoco fué estable esta conquista por las desavenencias que mediaron entre los Reyes de Castilla y de Leon, y tuvo que repetirla el mismo Rey en 1248. En ella tuvieron una junta D. Alonso X y el rey de Granada en 1266, y se concertaron bajo las condiciones siguientes: el de Granada se habia de apartar de la liga y amistad del rey de Murcia, pagando 50,000 ducados anuales á la corona de Castilla como antes acostumbraba: el rey D. Alonso no habia de amparar contra él á los señores moros de Guadix y de Málaga, otorgándoseles treguas por espacio de un año; y si el rey de Murcia venia á poder de cristianos, se le habia de hacer gracia de la vida. En la misma c. se reunieron el infante D. Felipe, D. Nuño de Lara y otros señores que en 1273 se habian pasado al servicio del rey moro de Granada, en su descontento con el rey de Castilla; y los mensajeros que envió para tratar de su avenencia, la que se verificó, perdonando el Rey á dichos caballeros y obligándose el de Granada á pagar á D. Alonso lo convenido con su padre, D. Sancho infante de Castilla, juntó en esta pobl. mucha gente para talar la vega de Granada en 1280. Por este tiempo Alonso Fernandez de Córdoba, tronco de esta ilustre familia, siendo Adelantado mayor de la frontera, fué alcaide de Alcalá, segun consta en su testamento, otorgado á 21 de octubre de 1325, pues establece en él una cláusula disponiendo de 10,000 maravedis para la redencion de cautivos, con preferencia de los de Alcalá, hechos en tiempos que él tenia esta c. Aprovechando los musulmanes de la minoria de D. Alonso XI, la volvieron á su poder y la fortificaron con el mayor esmero. En 1339, D. Gonzalo Martinez de Oviedo, Maestre de Alcántara taló sus campos: el rey D. Alonso los taló tambien en 1344, y determinó la toma de la c.: para ello dió á entender que iba á cercar á Málaga, llamando la atencion de los mahometanos á aquel punto; dió la vuelta desde Ecija, sitió á Alcalá; la combatió fuertemente, y apoderado de ella, la mandó poblar de nuevo: cambió su apellido de *Ben-Zayde* en el de *la Real*; concedió á sus vec. grandes privilegios; restableció sus fortificaciones, y nombró por su primer alcaide á D. Diego Lopez de Haro. Por muchos años fue esta plaza fronteriza, sufriendo los ataques, emboscadas y aun sitios formales, que los mismos reyes de Granada la pusieron. A fines del siglo XIV el arz. de Toledo, D. Pedro Tenorio, levantó en esta pobl. una torre ó atalaya en la que se encendia todas las noches un farol, con el objeto de que los cautivos que se escapaban de tierra de moros, pudiesen encaminarse fácilmente á la de cristianos. En 1472 los vec. de Alcalá, aunque en poco número, esperaron emboscados al ejército sarraceno que habiendo salido de Granada á correr las fronteras de los cristianos, volvió á la c. cargado de un rico botin. Cayeron de improviso sobre ellos, que cejaron pronto á la sorpresa, y al impetu del ataque, y abandonando cuanto llevaban, se entregaron á la fuga, muriendo muchos en ella: los cristianos rescataron gran número de cautivos, y entre los muchos despojos que recogieron, se encontró el estandarte que en el día se ve en las casas del cabildo. En 1485 D. Fernando el Católico mandó reunir su ejército en esta pobl., para continuar la guerra contra los sarracenos: estos talaron las campiñas de Alcalá en 1488. La Reina Doña Isabel quedó con su familia en ella, en 1491, mientras su esposo D. Fernando, partió para la conquista de Granada. Estos reyes concedieron á Alcalá el titulo de c. con los dictados de *muy noble y muy leal, llave, guardia y defenimiento de los reinos de Castilla*. En 1516 estuvo en esta c. por cinco meses la Chancillería de Granada, á causa de la peste, que se desarrolló en aquella. El general Sebastiani alcanzó junto á esta pobl. en 27 de enero de 1810, á la caballería española del general Freyre, quien, aunque se resistió algun tiempo, fue al fin derrotado. El Rey D. Alonso XI donó á esta c. la pobl. del Castillo para que lo tuviese perpetuamente por término suyo, segun pertenecia á S. M., y como lo tuvo la Orden de Calatrava antes que la perdiese. Cuando D. Felipe IV mandó se enagenasen algunas pobl., para subvenir á los gastos que en aquel tiempo acacieron; el marqués de los Trujillos compró la del Castillo; habiendo tomado posesion, se contradijo por esta c., y en un convenio se arreglaron las partes, volviendo el Castillo á poder de Alcalá, y reintegrándose por esto el marqués de los desembolsos que habia hecho, con un 1/4 de leg., que de este término se le cedió su estado en su posesion hasta que se ha emancipado por la

leyes vigentes. En el privilegio de que hizo merced á Alcalá el mismo D. Alonso XI á 22 de agosto de 1341, época de su conquista, se dispuso que la c. y sus vec. tuviesen el fuero de la c. de Jaen, para que sus alc. entendiesen perpetuamente en los pleitos que en ella se promoviesen; que estos vec. no pechasen por sus bienes habidos en ella; que tan poco pechasen cosa alguna por cuanto poseyeren en otros pueblos, ni pagasen portazgo, ni otro derecho cualquiera por cuanto llevasen para su abastecimiento; estas mercedes fueron confirmadas por diferentes reyes, hasta D. Carlos II. Otro privilegio la concedió el mismo D. Alonso en Segovia á 20 de mayo de 1342, disponiendo que sus vec. no fuesen presos, ni prendadas sus caballerías, armas, ni paños de vestir, de sí mismos y de sus mujeres, ni las ropas de sus camas, por deudas tenidas ó que adquiriesen en adelante á favor de cualquiera hombre ó mujer de estos reinos. Por otro privilegio dado en Sevilla á 19 de mayo de 1344 la hizo merced de las yerbas de sus término en esta forma: que los ganados del conc. y alc., que era ó ya fuere en adelante, y aprovechasen las yerbas comunmente; y si sobre lo que hubiesen menester para sus ganados, sacasen alguna utilidad, se repartiese entre ellos. Don Felipe III la concedió los oficios de correedores de su término, y jurisd., de la v. y Castillo de Locubin, y de los de Almotaen; y la facultad de nombrar personas para el ejercicio de fiel de las carnicerías, y contraste de pesos y medidas de la misma c., cuyos oficios la concedió igualmente: este privilegio se aprobó y confirmó por D. Felipe V, seguido pleito sobre incorporación á la Corona. A 11 de julio de 1625 el rey D. Felipe IV declaró á los vec. de esta c. y Castillo Locubin libres y exentos perpetuamente del servicio de moneda forera, cuyo privilegio confirmó también Don Felipe V, expresando no ser comprendida esta gracia en los decretos de incorporación. En 21 de mayo de 1636 la hizo merced el mismo D. Felipe IV de los oficios de fiscal y contadores de cuentas y particiones de ella, y de los de la v. del Castillo. A 8 de setiembre de 1653, en virtud del donativo de 24,000 ducados que hizo esta c., la concedió las varas de alguacil mayor de ella, del Castillo y su jurisd., y la cobranza de las penas de ordinario, para que quedasen por propios de la c., y se echasen suertes entre sus capitulares, á fin de que aquel á quien designasen, pudiese nombrar personas, que lo sirviesen con aprobación del ayunt.: D. Felipe V. la hizo estas mercedes, libertándola del decreto de incorporación. Don Carlos II la concedió facultad de hacer perpetuamente una feria desde el día 12 de setiembre, hasta el 20 del mismo, pagándose alcabala y demas derechos reales, de lo que no fuese franco y reservado, y de lo que no estuviese exenta la c. en virtud de sus privilegios. Esta gracia fue expedida á 16 de mayo de 1688, y confirmada en 30 de agosto del mismo año. Por una real providencia librada á 14 de marzo de 1705, se mandó pudiese sortear cada año, segun facultad que tenia, entre sus regidores la vara de síndico, guarda mayor del campo, para que el capitular á quien tocase, y las personas celosas y desinteresadas á quienes nombrara, cuidasen de la conservación de los campos y montes, y demas tocante á dicho oficio, y fuesen de su obligacion: el rey D. Carlos IV confirmó estas exenciones y gracias en S. Lorenzo á 4 de noviembre de 1789. Ademas de estos privilegios, tuvo Alcalá otros, como es el de levantar el pendon en la proclamacion de los reyes. Los individuos del ayunt. eran caballeros, y cuando iban en corporacion, lo hacian á caballo con un trompeta delante y timbales. Hace por armas una llave de oro en campo de gules, orlado de cast. y leones. Es patria de Alonso de Alcalá, célebre médico y jurisconsulto del siglo XVI; de D. Pedro de Hoya, hijo de D. Aparicio Lopez de Moya y Arjona, y de doña María Jamilena, XIII abad de esta, varon de sobresalientes virtudes, y especialmente las filantrópicas: dotó el hospital, fundó las capellanías de coro, y dejó mil recuerdos de aquellas virtudes: celebró el cuarto sinodo de esta Abadía, cuyos estatutos y leyes sinodales redujo á un cuerpo, que son las que rigen hoy día: publicolas en 1623: trajo para hacer órdenes y confirmaciones al ob. de Nápoles, y despues fue trasladado á la silla ep. de Tuy. D. José María Lastres, mariscal de campo, nació en ella el año 1760, y murió en el de 1830; D. Fernando de Tapia y Castilla, célebre artista, nació en 18 de julio de 1749, y murió á 14 de agosto del de 1841, sin haber dejado de trabajar hasta pocos dias antes de su muerte; hizo varios relojes ad-

mirables, y algunas máquinas de suma utilidad para las artes.

ALCALALÍ: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. y adm. de reut. de Dénia (2 1/2.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18.): srr. á 1/4 de leg. de la márg. izq. del r. Jaló, sobre la cima de un collado, donde le combaten todos los vientos, y goza de clima bastante saludable, siendo las enfermedades comunes algunas calenturas inflamatorias. Tiene 100 CASAS, de altura y construccion adecuada á los usos de la labranza, distribuidas en varias calles sin empedrar y en una plaza; casa consistorial, y una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra.; de la cual es aneja la del pueblo de la Llosa de Camacho, dist. una hora en direccion del N.: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino provee S. M.: contiguo á la igl. se halla el cementerio en sitio despejado. Cerca de la pobl. hay una ermita llamada de S. Juan de Mosquera, y á 1/4 de hora de la misma, en el camino que conduce á la Llosa de Camacho, una fuente, cuyas aguas, de buena calidad, y las de un pozo próximo á las casas, aprovechan los hab. para su consumo doméstico y abrevadero de sus ganados, no obstante que en lo general suelen utilizarse para este último objeto las del espresado r. Confina el término por N. con el de la Llosa de Camacho (1/2 leg.), por el E. con el de Jalon (1/4), por S. con el de Járben (1), y por O. con el de Murla (1/2). El terreno, aunque desigual, montuoso en su tercera parte y escaso de riego, es bastante fértil: sus principales montes son el llamado Sigüili al N. del pueblo, el Carrascal al S., y el denominado Jamborino hacia el E. Desde las casas hasta el término de Jalon hay como 1/2 leg. de colinas ó lomas cubiertas de arbolado y sembradura, pero en su mayor parte son de yeso, cuyos prod. venden los vec. en los pueblos comarcanos: abraza unos 1,600 jornales, destinados á diferentes géneros de labor, reputándose 400 de primera clase, 550 de segunda, y 450 de tercera. El collado, sobre cuya cima se dijo existe la pobl., ofrece multitud de viñedos, grandes olivos, algarrobos y almendros, con bastantes trozos de sembradura. Corta porcion de terreno se halla fertilizada por las aguas del mencionado r. Jaló (llamado también Gorgos); las cuales, aunque inciertas, pero recogidas y bien guiadas, despues de dar impulso á dos molinos harineros sit. en su márg. izq., siguen la direccion del E. y desembocan en la ensenada de Javea. LOS CAMINOS son de herradura, con veredas y atajos de penoso tránsito: conducen á Valencia, Dénia, Alicante y pueblos inmediatos, y se encuentran en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, miércoles y sábados, de la adm. de Dénia, por medio de balijero. PROD.: mucho trigo, cebada, avena, maiz, algarrobos, almendras, seda, aceite, legumbres y hortaliza en corta cantidad, algunas frutas, y considerable porcion de pasa, llamada moscatel y de planta, con abundante cosecha de higos: cria ganado lanar y cabrio; asnal, y mular, suficiente para las labores del campo y para el transporte de frutos: COMERCIO: el de importacion de cáñamo, arroz, y algunos otros art. indispensables; y el de esportacion de trigo, y de la afamada pasa moscatel y de planta, la cual con los esquisitos higos que prod. el país, no solamente se estrae para diferentes puntos del reino, sino que se embarcan en el puerto de Dénia para el extranjero. Se celebra una feria anual, ó mas bien mercado, el día 24 de junio en la ermita de S. Juan, consistiendo las especulaciones únicamente en ropas, herramientas, dulces, y otros art. de poca entidad: POBL.: 100 vec., 450 alm.: CAP. PROD.: 1.157,467 rs.: CAP. IMP.; 36,164 rs.: CONTR.: 9,800 rs., y asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 2,400 rs. vn.: que se cubren con 400 rs. prod. del arrendamiento de una tienda de comestibles, y lo que falta por reparto vecinal, pues nada rinden los tres montes pertenecientes al comun, por ser de leña baja, la cual utilizan los moradores para combustible. Celebra este pueblo el día 8 de setiembre la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. como titular de la parr. Antes de la estincion de los diezmos y señ. pertenencia, al baron que lleva el titulo de este pueblo, el derecho de percibir la 6.ª parte de los frutos, el de luismo, y la 3.ª parte del diezmo. En 1680 se llamaba Alchali, y con otro pueblo sit. en sus inmediaciones, denominado Mosquera, el cual ha desaparecido, tenian 50 CASAS, y pertenecian á D. Simon Perez Ruiz de Lianí.

ALCALATEN: señ. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena; comprende los pueblos de Lucena,

cab. del part., Useras, Costur, Figueroles, Alcora y Chordos, y confina por el N. con los térm. de Val de Osca y Benafígós, por el E. con los de Adsaneta y Villafamés, por S. con los de Argelita y Vallat, y por el O. con los de Ludiente y cast. de Villamalefa. Todo el terreno que abraza este señ. es montuoso, pero templado, y en algunas partes fértil. A pesar de su mucha escabrosidad, se encuentran varios parages frondosos, que la ind. y laboriosidad de aquellos hab. ha sabido reducir á cultivo, y en el que con el auxilio de las aguas se crian copiosos árboles, y se han formado hermosas huertas. En el pico del monte llamado Mont Mirá, se conserva el cast. de *Alcalatea*, único resto de la ant. y principal pobl. de este señ., cuyo suelo es sumamente áspero y lleno de peñas calizas, desnudas de tierra y vegetales hasta doblar el monte, donde muda de aspecto. La descripción de cada uno de los pueblos que componen el señ., se hallará en sus respectivos art. (V.).

**ALCALDE:** deh. de pasto y labor, con monte muy bien conservado, en la prov. de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden: térm. del Corral de Almaguer.

**ALCAMIN ALTO:** desp. y cat. red. de ant. señ. ecl. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 leg.). ayunt. y parr. de Tardeobispo (1/4): consiste en una planicie que se eleva unas seis varas castellanas sobre el nivel comun del terreno que le rodea, que tiene de estension de N. á S. 1/2 leg., y 1/4 de E. á O., y en una parte de su terr., llamada los Casales, hay una fuente que desagua en una laguna, y vestigios de una pobl., distinguiéndose aun los lim. y divisiones de las casas que habia. Se ignora á punto fijo la época y las causas de su desaparicion, y solamente puede traucirse de los libros parroquiales que 400 años atras ya estaba despoblado como ahora. El térm. confina por el N. con la deh. de Congosta, por el O. con el de la Furnias, por el S. con el de Tardeobispo, y por el E. con el de Alcamín Bajo. El terreno en lo general es llano, á escepcion de algunos regueros y hondonadas en que están las praderas destinadas al pasto de los ganados: la parte roturada, que ascenderá á 100 fan. de 300 estadales cada una, es bastante estéril y de mala calidad; y en la parte estrema del NO. tiene un montecito de 1/8 de leg. de estension, que va poblándose, y se repara de los destrozos que sufrió durante la guerra de la Independencia, y es de grande utilidad á las pobl. inmediatas á él, bastante escasas de combustibles: prod.: sobre unas 100 fan. de trigo, y otras 100 de centeno: cria 500 ovejas que dan sobre 200 corderos y 40 a. de lana. Vale en arriendo 2,000 rs. anuales, y en el dia está desamortizado.

**ALCAMIN BAJO:** desp. y cat. red. de señ. secular, en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3/4 de leg.). ayunt. y parr. de Tardeobispo (1/4): srr. sobre la calzada que conduce de Zamora á Sayago y Estremadura, en un llano algo profundo y pantanoso, que contribuye á la insalubridad de su clima. Su total estension, tanto en long. como en lat., es de 3/8 de leg. Tiene en su centro una sola casa el colono, que sirve de taberna y posada para los viajeros, cuyos hab. suelen gozar de muy poca salud; una fuente perenne que abastece á la venta y á los ganados dependientes de ella, y en sus contornos se ven escombros que indican haber existido antiguamente allí una pobl., de cuya destruccion se ignoran las causas y la época, coligiéndose tan solo de los libros parr. que 400 años atras no existia ya. La divide un arroyo que corre de S. á N., y tiene su origen en el pueblo de Perdigon, el cual aunque no tiene curso perenne, deja sin embargo en la deh. depósitos y charcos que se conservan todo el año, y le cruza un puente de 3 varas de alto y 25 de largo, sobre 4 arcos: nacen tambien en él muchos otros arroyos que recogen las aguas de las pendientes de Tardeobispo y Alcamín Alto, las que reunidas en suficiente cantidad, desagúan en el r.: confina por el N. con térm. de Carrascal, por el E. la deh. de las Chanas y térm. de la c. de Zamora; al S. con los de Entrala y Tardeobispo, y al O. con el de Alcamín Alto: El terreno en su mayor parte es áspero y pedregoso, tiene mucho peñasco que forman cord. como montañas, y precipicios de 30 ó 40 varas de profundidad. Las tierras, reducidas á cultivo, serán en cantidad de 100 fan. de 300 estadales cada una, y las restantes solo sirven para pastos y praderas: prod.: unas 400 fan. de trigo, otras 100 de cebada, 30 de garbanzos, y otras legumbres, y se crian 200 ovejas que producirán 150 corderos; algun ganado vacuno y de cerda, y

proporciona alguna caza de liebres y perdices: pobl.: 1 vec., 4 hab. Esta deh. es propiedad del Sr. marqués de Macuza, y vale en arriendo por las aguas, pastos y labor, 300 rs. vn.

**ALCAMPTEL:** v. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Tamarite (1), adm. de rent. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Aragon, (Zaragoza 28), dióc. de Lérida (9): srr. en un llano combatido por todos los vientos y mas particularmente por los del S. en el verano y por los del N. en el invierno: de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable, si bien algo propenso á pulmonias por la sutileza de los aires que la dominan. Tiene 240 casas de 30 palmos de altura por lo comun: 32 de ellas están separadas á un lado de la pobl. aunque unidas entre sí: forman 12 calles cómodas y empedradas, 2 plazas de figura cuadrilonga, y dos mas pequeñas. Hay una escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. vn. que pagan los fondos de propios, á la que concurren de 40 á 50 niños; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Margarita, fundada en el año de 1600, servida por un cura párroco, un beneficiado, un capellan, un sacristan y un monaguillo. El curato es de entrada y corresponde su nombramiento al ayunt. de Tamarite por virtud del derecho de patronato que le asiste. En el centro de la pobl. hay una elevada torre de construccion moderna y aspillera, que unido á estar cerrada con tapias las salidas exteriores de las calles con 4 portales que comunican al campo, dan á la v. el aspecto de una plaza fortificada. El cementerio está fuera del pueblo junto á la ermita de Sta. Margarita, en parage bien ventilado, y en varias direcciones se encuentran 4 fuentes abundantes, un manantial de aguas potables, llamado Vivés, 6 pozos, y tres balsas para el surtido de los vec. otros usos domésticos y abrevadero de las bestias de labor y ganados. Confina el térm. por el N. con el de Baells y Peralta de la Sal (1 hora), por el E. con el de Nachia, Castellonroy, Albelda y Almenar en Cataluña, por el S. con el de Tamarites (1/2) y Almacellas en Cataluña (4), y por el O. con el de Pelegrinon y Rocafort (1). Dentro de su jurisd. se halla la casa de Bellet. El terreno es llano; entre el E. y N. corre un monte algo mas elevado que forma cord. desde el térm. de Nacha hasta el de Rocafort: es árido y de secano, pero medianamente feraz para cereales, aceite y vino. Carece de bosques y arbolado, sin embargo que va reproduciéndose el plantío de estos y es escaso de yerbas de pasto. A tres cuartos de hora de la pobl. pasa el arroyo Jalaque que viene de Baells y va á terminar cerca de Castellonroy; es de poco caudal y de curso incierto, pero á temporadas da impulso á las ruedas de tres molinos harineros, y facilita el riego de una porcion de huertos casi suficientes para la misma. Los caminos son locales y están en mediano estado. La correspondencia se recibe por medio de un balijero, pagado de los fondos comunes de la v., dos veces á la semana. Prod.: aceite, trigo, vino, y cria ganado lanar: ind.: dos molinos de aceite en la pobl. y uno á 1/2 cuarto de hora; 4 tiendas de telas, paños y abaceria. comercio: el de las referidas tiendas, y la esportacion de los frutos sobrantes á Cataluña: pobl.: 180 vec., 919 alm. CONTR. 28,059 rs. 2 ms. Esta v. celebra sus fiestas á la patrona de ella Sta. Margarita, y á S. Ramon, la primera el dia 12 de julio, y la segunda el 31 de agosto. La pobl. de Alcampel fué ald. de la v. de Tamarite, en donde se nombraba un alc. p. y un año con otro un regidor individuo del ayunt. de la misma, y aun existen 3 casas de las familias nobles y ant. de Tamarite que despues trasladaron su domicilio á la v. Habiendo aumentado la ald. de Alcampel en pobl., y hostigados sus vec., no tanto por las incomodidades de las dist., cuanto de la ostension de mando de Tamarite, en 1785 por parte del alc., regidor único y varios vec., se recurrió á S. M., suplicando la emancipacion, y que se constituyese en clase de v., sola é independiente. Embargada la gracia de villazgo, obtenida por Alcampel, se siguió el pleito por todos los trámites ante la Real Cámara, atendiendo en sus principios á los cuantiosos gastos por prestaciones voluntarias, y últimamente por un veinteno de frutos impuesto espontáneamente por la mayor parte de los mismos hasta 1831, en que por Real cédula de S. M., de 3 de diciembre, se concedió á la ald. de Alcampel el privilegio de villazgo, pasando una comision régia á posesionarle, constituir ayunt. y demarcarle su correspondiente térm., habiendo quedado comunes entre ambas v. los pastos y aprovechamientos y participacion al patronato pasivo de la igl. co.

legal. Su pobl. va en período ascendente, de modo que se están construyendo nuevos edificios.

ALCANA: pequeña isla en el tercio y prov. marít. de la de Mallorca, apostadero de Cartagena, distr. de la bahía y puerto de Alcudia (V.).

ALCANADA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Alcudia (V.).

ALCANADRE: r. de la prov. de Huesca; tiene su nacimiento en el térm. de Mathinero del part. jud. de Boltaña, al pié del S. de la sierra de Guara, en un manantial que brota en las concavidades interiores de la sierra, al cual se le da el nombre de Mascun. En su origen el Vivera por donde sale, arroja generalmente una columna de agua igual al grueso de tres hombres, y su curso es perenne y muy caudaloso, si bien en verano escasea algun tanto. En su dirección al S., describiendo varias curvas, fertiliza por la der. la huerta del Rodellar donde se le agregan mas aguas de las muchas fuentes que nacen en el monte de este pueblo, y los térm. de Almunia de Pedruel, S. Saturnino, Bierje, en cuyo punto se le juntan dos r. por der. é izq., llamados el primero Formiga, y el segundo Isuela, el de Albaruela de la Liena, Ador, Abiego, Lascellas, Pancano, donde se le reúne el r. Rigo, el de Pertusa, Torres de Alcanadre, Peralta de Alcofía próximo, á cuya jurisd. recibe en su seno las aguas del r. Guatizalema, el de Sena, el de Sigena, el de Alcofía, Chalaméa, y Vallovar, en cuyo punto desagua en el Cinca, despues de un descenso de 22 leg., dándole mucha mayor importancia de la que hasta allí tenía. Fecundiza tambien por su márg. izq. las heredades de los pueblos de Pedruet, Almunia de Sapan, de Murrano, de Casbas, de Junzano, Angues, Antillon, Cap de Saso, Sariñena, Albalatillo y el de Hontinena. Tiene varios puentes, aunque comunmente de un solo arco ú oco, pero elevados y buenos, siendo los principales los de Rodellar, Bierje, Lascellas, Pertusa, Sijena y Sariñena, y son muchos los molinos y batanes que pone en movimiento con las aguas que lleva y las acequias que de él se sacan para facilitar el riego á los térm. de otros pueblos dist. de su álbeo. Cria abundante pesca de truchas, anguilas y barbos, ofreciendo en la primera especie la particularidad de que salgan ya de un grandor admirable del mismo manantial en que el r. tiene su origen. Esta circunstancia ha dado lugar á creer que tan copioso depósito de agua es debido á una infiltracion subterránea del r. Ara que nace en la cumbre del Pirineo y descendiendo costeando la sierra de Guara por el lado del N.; dan visos de probabilidad á esta opinion las muchas concavidades que se observan en los cerros mas elevados de dicha sierra, y el ruido sordo y profundo que se deja oír al penetrar en alguna de las espresadas concavidades.

ALCANADRE: v. con ayunt. en la proy. de Logroño, (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. y part. jud. de Calahorra (3): srr. á la márg. der. del Ebro, en un llano, donde la baten todos los vientos; el clima es escesivamente frio en invierno, y caloroso durante el estío, por cuya razon es muy propenso á reumas, catarros, pulmonías, y calenturas intermitentes. Forman la pobl. 264 CASAS, entre ellas 3 tiendas de géneros ultramarinos, una de abacería, una taberna, una confitería, y una posada. Tambien hay casa consistorial, cárcel pública y 2 escuelas, una de primeras letras (de 4.ª clase) dotada con 9 rs. diarios, pagados del fondo de propios, fab. de la igl. y por los padres de los 85 alumnos que concurren á ella; otra dirigida por una maestra, cuyo sueldo es de 4 rs. diarios satisfechos en igual forma; asisten á esta escuela de 25 á 30 niñas para instruirse en las labores propias de su sexo: ambos establecimientos podrian tener mejoras considerables, si se les adjudicasen los prod. de algunas fundaciones piadosas que hay en la v., y que ya no sirven para su primitivo objeto; como lo es, entre otras, la capellanía llamada de Zafra, fundada por D. Gerónimo Toza á favor de sus parientes, la cual permanece en adm. por ignorarse quienes sean estos. Tiene ademas una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra. y á S. Roque, servida por un cura párroco, 5 beneficiados, 1 sacristán, 1 organista y 2 monacillos: el curato se provee por el diocesano en concurso general: siendo los beneficiados de presentación del Conde de Bornos, patrono lego de la parr. Confina el térm. por N. y E. con el de Lodosa á 1 leg., y por S. y O. á igual dist. con el de Ausejo, y á 2 leg. con el de Ocon. Al O. y á 1/2 leg. de la v. brotan 3 fuentes de escaso caudal: una

de ellas es de sal de piedra, que aprovecha la Nación; y otra hay cuyas aguas tambien salobres sirven para laxar el vientre. Hacia el E. del pueblo, y á dist. de otra 1/2 leg., hay un campo que llaman de la Matanza, en el cual se dió una célebre batalla á los moros: en los confines de este térm., en la parte que linda con el de Lodosa á la márg. opuesta del Ebro, se encuentran vestigios de un puente muy ant., por el cual es común opinion que los romanos atravesando el Ebro, conducian el agua á Calahorra, de cuya obra existen en la actualidad arcos enteros de mucha solidez, y otros partidos y arruinados, pero todo ello de argamasa y mampostería. Tambien hay en el térm. una casa llamada de las Norias, construida á expensas de la v. en 1824 para elevar las aguas del r., y regar con las mismas las tierras de cultivo; un gran caballon ó muralla que con este objeto tambien se construyó, fué arrollado en 1831 por una extraordinaria avenida del r., y de sus resultas se formó un charquinal que ocupa mas de una fan. de terreno, produciendo daños incalculables á la salud pública. Para el órden en los riegos existen ciertas ordenanzas y un alc. llamado de aguas, cuyas facultades son decidir las cuestiones que se suscitan en la distribucion de aquellas. Cuéntanse esparcidos por el térm. hasta 30 corrales donde se encierra el ganado. El TERRENO es muy fértil y ameno, no obstante de tener pocos árboles; pues únicamente hay un monte con algunas encinas dist. una hora de la pobl., y varios árboles frutales diseminados entre las tierras de cultivo; éste se halla bastante atrasado, y no con la perfeccion que debiera, porque los naturales desviándose de las ventajas que les ofrece tan hermoso suelo, se dedican con preferencia al tráfico: otra de las causas que se oponen al desarrollo de la agricultura, es la mancomunidad de pastos con la v. de Ocon; cuyos ganaderos, así como los de este pueblo, introducen sus rebaños en las tierras de labor, no siendo suficiente para contenerlos la despreciable pena de 9 rs. que marcan las ordenanzas por cada vez que se les denuncia. Pasan de 3,000 las fan. de tierra erial ó de monte pertenecientes á particulares, donde se crian muchos y esquisitos pastos; hallándose tambien en este térm. el monte titulado Valdelamata, de cabida de 50 fan. de yerbas que pertenece al Estado, y produce anualmente unos 30 rs. Los CAMINOS son de herradura y estrechos, conducen á Calahorra, Arnedo, y Logroño, y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por balijero de Calahorra: llega á las tres de la tarde los domingos, mártes y viernes, y sale en los mismos dias á las 5 de la mañana. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, aceite, mucho vino, alubias, habas, patatas, pimientos, toda clase de hortalizas y bastantes frutas: cria ganado lanar y cabrio, y el necesario vacuno, caballar y mular para la agricultura; caza de liebres, conejos y perdices: pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas en el Ebro. IND.: un molino harinero de 3 piedras, otro de aceite, y 3 calderas de aguardiente: COMERCIO: trágineo y compra de ganado lanar y mular en los mercados y ferias de Navarra para venderlo en las de Castilla: pobl. 272 vec., 1,260 alm.: CAP. PROD. 3.137,930 rs.: ID. IMP. 141,205 rs.: CONTR. 21,702.

ALCANAR: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (22 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tortosa (71/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): srr. casi frente la punta O. de los Alfaques de Tortosa; 3/4 de hora dist. del mar y 1/4 del r. Cenja, en la falda de uno de los ramales menores del monte Mencia: disfruta alegre cielo y dilatado horizonte, siendo de CLIMA templado y sano, aunque algo propenso á fiebres intermitentes. Lo forman 704 CASAS de regular construccion: hay una escuela de instruccion primaria, servida por un maestro profesor, con la dotacion de 2,000 rs. pagados de los fondos de propios, mas otros 1,000 que le dan los herederos del doctor D. Luis Aguavives, canónigo que fué de la cated. de Tortosa; concurren á ella de 63 á 70 alumnos, tiene 6 molinos de aceite y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Miguel, de primer ascenso, patronato real y ordinario, la sirve un rector, un vicario perpétuo y 7 beneficiados residenciales de patronato familiar; hay una capilla del mismo patronato. El curato y la vicaría están vacantes y las sirve un esclaustrado; tambien vacan 3 beneficiados, y la capellanía: las rent. de estas han sido adjudicadas á los habientes derecho del fundador, en virtud de la ley de 19 de agosto de 1841. El edificio ocupa el centro de la v., es de fab.

moderna y muy sólida: se compone de una nave de 144 palmos catalanes de long., 84 de lat. y 76 de altura; está adornada con un magnífico órgano, y 8 altares; la fachada principal, la bóveda y la torre, son de cantería; en la última hay un reloj y 3 campanas muy regulares; tiene un cementerio construido en el año 1832 á bastante dist. y en parage ventilado y conveniente. Confina el TÉRM. por N. con el de la v. de Uldecona, al E. con el de S. Carlos de la Rápita, por el S. con el Mar, y por el O. con el r. Cenía. Tiene de ancho 1/4 de leg. y 2 y 1/2 de largo; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Remedio, colocada en el recinto de unas breñas, desde donde se descubre una dilatada llanura: es de patronato del ayunt. y la fiesta se celebra todos los años el 2.º domingo de octubre, con grande concurso del pueblo y de los circunvecinos. Hay 300 norias, el r. Cenía ya mencionado corre por él al S. llevando agua en varias temporadas de invierno, pues en la primavera y estío la absorben todas las acequias de la v. del mismo nombre y la de Uldecona; da movimiento á 3 molinos harineros y es línea divisoria de las prov. de Tarragona y Castellon. Este térm. comprende el cas. del nombre igual al de la v. (V.). El TERRENO es en su mayor parte llano, y por lo regular de poca consistencia. Tiene muchos CAMINOS locales, y la carretera real que va de Barcelona á Valencia; todos sirven para carruaje y se hallan en buen estado, especialmente el que sale del pueblo á buscar la espresada carretera. LA CORRESPONDENCIA entra en la estafeta de Vinaroz, á donde pasa á recogerla un vec. los lunes, juéves, y sábados, por encargo del ayunt. PROD.: algarrobas, trigo, judías, maíz, habas, guisantes, aceite, manzanas, ciruelas, y otras frutas en abundancia, siendo las granadas de la mejor calidad. La IND. está reducida á algunos telares, y su COMERCIO á la importacion de trigo, traído de la parte de Morella, y una tienda de lencería, mahones é indiana: POBL.: 704 vec.; 3,022 alm.: CAP. IMP.: 471,032 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,598 rs. y se cubre del prod. de propios y arbitrios. Esta v., aunque comprendida entre las del terr. de la orden de S. Juan de Jerusalem, no estuvo jamás sujeta á la jurisd. de los comendadores, ni de sus delegados; pues si bien los mismos comendadores nombraban los bailes, y sub-bailes y presidian el ayunt. el primero, y en sus ausencias y enfermedades, el segundo, no se les concedia voto, teniendo en la administracion de justicia, la mera asistencia; sustanciando y sentenciando todas las causas civiles y criminales, en primera instancia los jueces que se nombraban cada año. Hasta el reinado de Felipe V, se insaculaban para jueces cierto número de prohombres, y servian el cargo anual los dos que designaba la suerte; en el reinado de dicho monarca se estableció que el oficio de jueces recayese en 2 de los regidores, á propuesta del ayunt. y aprobacion de la aud. de Cataluña. El baile tenia que poner en ejecucion las providencias de los jueces, y en sus ausencias y enfermedades; el sub-baile. Su escudo de armas es un castillo de oro, un leon de púrpura en campo de plata, 3 flores lis de oro en campo azul, y una cruz de S. Juan, en campo de plata.

ALCANAR (CASAS DE): cas. de la prov. de Tarragona, part. jud. y dióc. de Tortosa, térm. de la v. de su nombre; SIT. á 1/2 leg. de la misma en una playa de buen desembarque: cuenta 30 edificios entre casas y almacenes donde viven algunos pescadores y labradores, dedicados aquellos á su ind. y estos al cultivo de varios huertos regados por medio de norias, los que producen abundancia de frutos y hortaliza. Pasa por sus inmediaciones la carretera real que conduce de Barcelona á Valencia. Antes de la guerra de la Independencia hubo en este punto una torre fuerte llamada de S. Pedro, construida con gran solidez, montada con 3 cañones de á 24 para resguardo de aquella parte de costa; pero los ingleses la destruyeron totalmente como casi todas las litorales del Mediterráneo, so pretexto de impedir que los franceses se apoderasen de ellas durante aquella lucha.

ALCANAR: pardinia de la baronia de Caladrones en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, jurisd. de Gabasa: SIT. entre unos montecitos aislados que van á terminar á los llanos de Llitera: bátenle los vientos de N. y E.; goza de alegre cielo y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS, un palacio del propietario y una capilla ú oratorio en el cual celebra misa los dias feriados un capellan pagado al efecto por los vec., y en caso de necesidad tambien les administra los Sa-

cramentos con autorizacion del cura de la parr. que es la del mencionado pueblo de Gabasa. Confina por el N. con TÉRM. de la v. de Peralta, por el E. con el de Rocafort, por el S. con el de Peligrinon, y por el O. con el de S. Esteban de Llitera, distando sus lim. en todas direcciones 1/2 leg. poco mas ó menos. Abraza unas 600 yuntas de tierra de las cuales se cultivan 200 de 1.ª calidad, 50 de 2.ª y 50 de 3.ª. En general es seco; solo 3 yuntas pueden regarse con el agua sobrante de dos pequeñas fuentes que sirven para beber los vec. Los montes que en otro tiempo criaban mucho arbolado, han quedado reducidos á algunos coscojos, otros arbustos y yerbas de pasto. Tampoco hay otro genero de plantas en la sierra llana, que olivos y viñedo. PROD.: trigo, morcacho, cebada, avena, vino, aceite y pocas hortalizas; cria ganado lanar y cabrio. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. GABASA) en cuya jurisd. está comprendido como se ha dicho.

ALCANCHE: sierra en la prov. de Murcia part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla (V. su art. y el de ALA-RAVER.)

ALCANDRA (LA); 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres (V.); POBL. 9 vec.: 39 alm.

ALCANECIA: l. destruido en el valle de Perpunchent, prov. de Alicante, part. jud. de Concentayna, del cual solo quedan algunos vestigios.

ALCANO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (3 3/4 de leg.). aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): SIT. en una llanura donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA muy saludable: es uno de los pueblos que componen el terr. de las Garrigas. Tiene 45 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles espaciosas y cómodas: entre aquellas hay un edificio, cuya solidez y fab. de silleria denotan haber sido un fuerte en los tiempos ant.: una escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á la que asisten 15 niños; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, servida por un cura párroco y por un sacristan que tambien hace de campanero, nombrado por aquel: el curato es de primer ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Alfés, por E. con el de Cogul, por S. con el de Torreveses, y por O. con el de Sarroca, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo, á lo que contribuye la notable escasez de aguas, pues únicamente hay en el térm. las pluviales que se recogen en algunas balsas, de las cuales se sirven los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor: abraza unos 1,700 jornales de tierra, de los que 700 permanecen incultos por su ínfima calidad, si bien hay en los mismos muchos árboles silvestres que proporcionan leña para combustibles: los destinados á labor se siembran por mitad cada año, empleándose los mejores en el cultivo de cereales y la tierra floja en el de viñedo y olivar. Hay un CAMINO que conduce desde Lérida á la Granadella y se halla en mal estado. LA CORRESPONDENCIA la recibe cada interesado en las carterías de Lérida. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y yerbas de pasto, cria ganado lanar y cabrio, y el mular necesario para las labores; y caza de perdices: IND.: un molino de aceite, y algunas carboneras: POBL.: 45 vec.: 412 alm.: CAP. IMP.: 32,399 rs.: CONTR. por catastro 2,797 rs., y por los demas conceptos incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,203 rs., cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vec.

ALCANTARA: antes ald. hoy desp. y pago de viñas, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ALCANTARA (PRIORATO DE): dignidad ecl. de la orden militar y caballeria de su nombre, que desempeña el prior del conv. de los Freires de S. Benito de aquella v. como caballero de la misma, con jurisd. ordinaria en el terr. de su comprension: este priorato se declaró *nullius dióc.* en el año 1183 por el papa Lucio III; pero los ob. de Cória, en cuya demarcacion se halla enclavado, han resistido siempre esta declaracion, y las cuestiones entre el ob. y el prior no han cesado jamas, cualquiera que haya sido el motivo por el que se hayan puesto en correspondencia; oigamos sobre este punto al mismo ob. de Cória en ciertas observaciones dirigidas al Gobierno en el año pasado de 1844 con motivo de la formacion de la estadística del clero. El llamado priorato de Alcántara enclavado en esta dióc. de Cória, no es realmente de jurisd.

vere nullius, porque el prelado de Cória da la colacion de sus curatos que se proveen por S. M. como administradora perpetua de las órdenes militares, precedido el concurso en el Consejo Supremo de las mismas, no pudiendo darla el llamado prior de Alcántara por no tener facultades para ello. Las reales cédulas se hacen cargo de esta prerogativa de los prelados de Cória y vienen á ellos dirigidas. Asimismo confieren las órdenes sin contar para nada con el llamado prior de Alcántara; en Cória se embancan todas las dispensas matrimoniales de este terr., y de los espelientes formados y concluidos en Alcántara se apela al tribunal ecl. de Cória, quien en su primera providencia declara nulo todo lo obrado por no

reconocer jurisd. El priorato se halla dividido en 2 arcipresbiterios, y tal division, igual á la que se nota en toda esta dióc., comprueba que el llamado priorato de Alcántara pertenece ó debe pertenecer á este ob., sobre cuyo particular hay pleito pendiente. El prior sin embargo sostiene la exencion de su terr., y ejerce de hecho las funciones que como á tal le corresponden. Todos los curas parr. del terr. tienen la denominacion de priores. Los pueblos que el priorato comprende, part. jud. y prov. á que corresponden, parr. amejos, sacerdotes que ejercen el cargo parr. su categoria, dotacion personal y la propia del culto, se manifiesta en el estado siguiente:

### PRIORATO DE ALCANTARA.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIA.	Parroquias.	Anejos.	Curas priores.	Tenientes.	Económos.	Contadores.	CATEGORIA DE LOS CURATOS				DOTACION.	
									Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Terminio.	Del párroco.	Del culto.
Alcántara.	Alcántara.	Cáceres.	2	2	2		1	1	1			5,500	3,500	
Benquerencia.	Castuera.	Badajoz.	1	1			1	1				4,500		
Brozas.	Alcántara.	Cáceres.	1				1					2,200		
Cabeza del Buey.	Castuera.	Badajoz.	1	1			2					7,000		
Campanario.	Villanueva de la Serena.	Idem.	1	1			2			1		7,000		
Castuera.	Castuera.	Idem.	1	1			2					7,000		
Carbajo.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	1				1	1				3,600	1,500	
Ceclavin.	Alcántara.	Idem.	1	1			1		1			5,500	2,500	
Cedillo.	Valencia de Alcántara.	Idem.	1				1	1				3,300		
Coronada.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	1	1			1	1				4,500		
Esparragosa de Lanes.	Puebla de Alcocer.	Idem.	1	1			1	1				5,500		
Esparragosa de la Serena.	Castuera.	Idem.	1	1				1				4,500		
Estorninos.	Alcántara.	Cáceres.	1	1				1				3,300		
Galizuela.	Puebla de Alcocer.	Badajoz.	1	1				1				3,300		
Garcigrande.	Ledesma.	Salamanca.	1	1								2,500		
Guarda (La).	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	1	1				1				3,300		
Haba.	Idem.	Idem.	1	1						1	4	5,500		
Helechár.	Castuera.	Idem.	1	1								2,500		
Herrera de Alcántara.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	1				1	1				3,300	1,500	
Herreruela.	Idem.	Idem.	1	1				1				3,600	1,500	
Higuera de la Serena.	Castuera.	Badajoz.	1					1				3,300	980	
Malpartida.	Idem.	Idem.	1				1	1				3,600		
Magaceda.	Villanueva de la Serena.	Idem.	1	1			1	1				4,500		
Mata.	Alcántara.	Cáceres.	1	1				1				3,300	1,500	
Membrio.	Valencia de Alcántara.	Idem.	1	1				1				4,500	2,500	
Monterrubio.	Castuera.	Badajoz.	1	1			1		1			5,500		
Navas del Madroño.	Garrovillas.	Cáceres.	1	1				1				5,500	3,500	
Peraleda.		Badajoz.	1	1				1				3,300	1,651	
Piedras albas.	Alcántara.	Cáceres.	1	1				1				3,300	1,500	
Pino (El).	Valencia de Alcántara.	Idem.	1	1								2,500		
Quintana.	Castuera.	Badajoz.	1	1			1			1		7,000		
Rollan.	Ledesma.	Salamanca.	1	1							1	7,000	1,500	
Salorino.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	1				1		1			3,600	2,500	
San Vicente.	Alburquerque.	Badajoz.	1	1				2		1		7,000	3,500	
Santiago de Carbajo.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	1	1					1			4,500	1,500	
Santi Espiritu.	Puebla de Alcocer.	Badajoz.	1	1			1	1				3,600		
Villa del Rey.	Alcántara.	Cáceres.	1	1				1				3,300	1,500	
Valencia de Alcántara.	Valencia de Alcántara.	Idem.	1	1			1		1			5,500	3,500	
Valle de la Serena.	Castuera.	Badajoz.	1				1	1				3,300	488	
Villanueva de la Serena.	Villanueva de la Serena.	Idem.	1					3			1			
Zalamea de la Serena.	Castuera.	Idem.	1				1					4,500	3,000	
Zarza la Mayor.	Alcántara.	Cáceres.	1	1						1		5,500	2,500	
			40	3	30	3	8	22	14	8	8			

ALCANTARA (ORDEN Y CABALLERIA DE): una de las 5 órdenes militares que se fundaron en España en la edad media para sostener la guerra contra los musulmanes. Reinando en Castilla y Toledo D. Sancho el Deseado, y en Leon y Galicia su hermano D. Fernando, varios guerreros al mando de Don Suero Fernandez, buscaban un lugar donde hacer guerra á los infieles: aconsejados por un ermitaño llamado Amaro, eligieron la orilla del r. Coa, donde construyeron su primitiva casa denominada de S. Julian de Pereiro, sit. en el reino de Portugal á 10 leg. de Ciudad-Rodrigo, donde se fortificaron. Creciendo su número les aconsejó el ob. de Salamanca D. Ordoño, se uniesen conforme á la regla de S. Benito, al modo que lo prescribía el Cister; adoptaron el consejo y el mismo ob. aprobó esta nueva orden, que fué confirmada en 1177 por el Papa Alejandro III: muerto D. Suero le sucedió en el mando su hermano D. Gomez, que se tituló prior, y en el año 1176 el rey D. Alonso recibió esta orden y conv. en su encomienda y proteccion con todos sus bienes, habiéndosela declarado *nullius dioc.* por el papa Lucio III, en el año 1183 (V. ALCANTARA). El hábito de esta orden fué en el principio el que traían los monjes del Cister: imposibilitados por este ropage para hacer la guerra, le cambiaron en unos capirotes; y en el año de 1411 adoptaron por último el escapulario y cruz verde que llevan en la actualidad. En 1217 el Rey D. Alonso IX de Leon, donó la v. y cast. de Alcántara á la orden y caballeria de Calatrava, siendo su maestre Don Garcí Fernandez de Quintana, con la condicion de guardarlos y de construir otro conv. como el que tenia esta orden en el reino de Castilla. Calatrava por encontrarse lejos de su conv. y no poderla defender, la traspasó el año siguiente y con todas las formalidades de derecho, á la orden de Pereiro; esta la recibió con las condiciones impuestas á la de Calatrava, y ademas con la de recibir la visita del Maestre de esta orden, que se habia de ejecutar conforme á la del Cister: desde entonces la orden de S. Julian de Pereiro, que solo tenia por armas un peral, añadió las dos trabas negras de la de Calatrava. En consecuencia de esta adquisicion, la orden de Pereiro se trasladó á la v. de Alcántara en el año 1222 siendo su IV Maestre D. Garcí Sanchez, titulándose de Pereiro y Alcántara, y desde esta época hasta el año 1346 guardaron clausura sus individuos en la fort. de la v., rezando en una igl. cuyas ruinas se conservan todavia al pie del cast.: bien fuese porque la guerra impidiese la comunidad, bien por otra causa cualquiera, es lo cierto que en el espresado año 46 se salieron y alojaron en las casas capitulares, reuniéndose para los oficios divinos en la igl. de Almocobar; y así continuaron hasta que los Reyes Católicos dispusieron la construccion de un conv., que se verificó estramuros el día 11 de abril de 1499 y á 1/4 de leg. SE. del pueblo. Este edificio está arruinado y es el que se conoce con el nombre de conv. viejo: poco tiempo permanecieron en aquel estado puesto que en el año 1534 vivian ya dentro de los muros de la v. ocupando el buen conv. de S. Benito que igualmente mandaron construir los Reyes Católicos. La residencia de los freires en Alcántara en nada favoreció á los moradores de la pobl.: hechos señores feudales en virtud del sistema general entonces en Europa, los comendadores que eran elegidos por los caballeros, para la adm., custodia y defensa de las v. y l. que habian recibido, se hicieron poderosos y vinieron á ser dueños de todas las rent., frutos, regalías, autoridad y gobierno del país, en términos que llegó el extremo de que abusando de su posicion y privilegios, quitaban á los vec. los pastos y hasta el uso de las aguas, sobre lo cual se elevaron quejas al Rey en 1316, hasta que sufriendo el poder feudal las vicisitudes que le hicieron desaparecer, los mismos Reyes Católicos se hicieron los maestros de la orden en virtud de breves de los Papas Julio II y Adriano VI en los años de 1509 y 1523. Concluidos los maestros, concluyeron tambien los comendadores, y en su lugar se crearon las mesas maestras, administradas por los Reyes y el Consejo de las Ordenes, con las funciones que ha desempeñado hasta ser sustituido por el que hoy se llama tribunal especial de las mismas.

Las principales dignidades de esta Orden son las siguientes:  
1.ª la de Maestre, 2.ª la del Prior del conv. de Alcántara, quien ejercía el oficio de párroco universal de los freyres, con la jurisd. que se sabe han ejercido y de que solo les queda una sombra, la 3.ª fue la de Comendador Mayor creada mu-

cho despues de la fundacion de la Orden y cuando ya esta gozaba de varias encomiendas. Entre otras prerogativas tenia la de citar á capitulo y presidirlo. Concluyó esta dignidad en el siglo XVI cuando los reyes se hicieron los administradores de las encomiendas; la 4.ª es la de Clavero, que se creó muy al principio de la Orden, cuyo destino estaba limitado á cerrar, abrir y custodiar las puertas del conv. Adquirió despues otros privilegios que desaparecieron como los primeros: 5.ª era la de Sacristan Mayor; este destino correspondia al de las cated. que llaman tesoreror, porque tenian el cargo de guardar y custodiar los ornamentos sagrados; 6.ª y última, es el Priorato de Magacela, autoridad creada luego que se ganó el part. de la Serena. El rey D. Fernando III hizo merced á su Maestre de todo este part., edificando desde entonces un conv. de la Orden en Magacela con su prior, que tiene en materias canónicas los mismos privilegios que el de Alcántara.

Presentamos á continuacion para concluir este art. la sucesion de los grandes Maestres de la Orden de Alcántara, digna por muchos titulos de fijar la atencion de nuestros lectores.

Al 1.º Maestre D. Gomez Fernandez en el año de 1195 entre otras mercedes le concedió el Rey de Castilla D. Alonso IX la v. y cast. de Trujillo. Murió el año 1200, gobernó la Orden 40 años.

II Maestre: D. Benito Suarez, alcanzó bula de Inocencio III, para no pagar diezmos y no ser inquietada la Orden por los bienes adquiridos habia 40 años. Mandó la Orden 16, y se enterró en S. Julian de Pereiro.

III: Nuño Fernandez, que entró á gobernar el conv. el año 1217. A este entregó el Maestre de Calatrava la v. de Alcántara; y en su tiempo se trasladó á esta v. la Orden de Pereiro. Murió en 1219, y se enterró en S. Julian de Pereiro.

El IV que ya se llamó de Pereiro y Alcántara, fue Frey D. Garcia Sanchez. Asistió á la famosa batalla de las Navas de Tolosa. Fue electo en 1219. Le concedió D. Alonso de Leon el IX todas las v. y l. que conquistase, habiéndolo hecho á Valencia de Alcántara. Mandó la Orden poco mas de 7 años. Murió en 1227. Se sepultó en S. Julian de Pereiro.

V: Frey D. Arias Perez, entró á gobernar en 1227. El rey D. Alonso de Leon el IX le dió el l. y cast. de S. Juan de Mascoma (que hoy es Santibañez) y su encomienda. Reconquistó á Trujillo el 25 de enero del mismo año, ganó á Magacela y Zalamea, asistió á la batalla dada al rey moro Benenut, cuyo servicio le valió ciertas casas y heredades en Mérida y Badajoz; por fin ganó á Medellin en este año. Gobernó la orden cerca de 8, concluyendo en 1234.

VI: Frey D. Pedro Yañez, principió á ejercer en 1234. Asistió á las conquistas de Córdoba y Sevilla y pasó á la de Murcia. Por estos servicios le fueron concedidos los cast. de Benquerencia y Alcocér con toda su jurisd. Se le dió asimismo la v. y cast. de Salvaleon; tambien la ald. de la Alcántarilla con algunos molinos. En su tiempo se concedió indulgencia plenaria á los de esta Orden que muriesen en la guerra. Murió despues de gobernar la Orden 20 años.

VII: Frey D. Garcia Fernandez de Ambia, electo en 1254. Encontróse en la conquista de las v. de Arcos y Lebrija, en la de Niebla y en la de todo el Algarbe. Concediote la corona la v. y cast. de Moron, la igl. de Sta. Maria de Badajoz, con algunas yugadas de tierra y otras heredades, con todo lo que fundó una encomienda, que se llamó Casas de Calatrava. Mandó la Orden cerca de 30 años. Murió en Alcántara en 1284, se enterró en Sta. Maria de Almocobar de Alcántara, igl. que fundó.

VIII: Frey D. Fernan Perez. Entró á mandar la Orden en tiempo del rey D. Sancho en 1284, siendo Maestre ocho años. Murió en 1292 y se enterró en la misma igl. que su antecesor Ambia.

IX: Frey D. Fernan Perez Gallego, sucedió en 1292. En su tiempo fué ocupada la casa fundadora de esta Orden llamada de S. Julian de Pereiro, por los portugueses. Asistió á la conquista de Tarifa. Mandó la Orden 7 años, muriendo el de 1298. Se enterró en Almocobar.

X: Frey D. Gonzalo Perez Gallego sucedió el año de 1298, siendo ya comendador mayor de la Orden, y reinando D. Fernando el IV. Este le cedió las v. de Eljas y Aldeanueva en 1303. Este último pueblo se denominó despues Villanueva, á poco tiempo Villanueva de Lares y Villanueva

de Magacela, y por último Villanueva de la Serena. Mandó la Orden cerca de 19 años. Murió en el de 1316. Se enterró en la igl. de Ntra. Sra. de Alcocobar de Alcántara.

XI: Frey D. Ruiz Vazquez, electo en 1316. Hallóse con los tutores infantes del rey D. Alonso el XI, en la entrada que hicieron en el reino de Granada cuando perecieron aquellos. Fué depuesto dejándole el título de Maestre y la encomienda de Magacela, donde murió sin poderse fijar el día ni año; pero sí que todo sucedió en el transcurso de dos.

XII: Frey D. Suer Perez. Entró á mandar en 1318. Asistió á la batalla que se dió por D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, contra Ormin, capitán del rey de Granada; la batalla se dió cerca de Teba y Ardales. Asistió á otros muchos combates, concediéndole los reyes entre otros privilegios, una feria franca para la v. de Alcántara, por 12 días. Tambien le hicieron donacion del cast. de Almorehon y las v. de Priego y Cañete, con sus térm. Mandó la Orden 17 años. Murió en el de 1335 enterrándose en la igl. que los anteriores.

XIII: Frey D. Rui Perez Maldonado. Tomó esta dignidad siendo Clavero, el año de 1335. Estuvo en el levantamiento del sitio que los portugueses habian puesto á Badajoz; les picó la retirada con buen éxito. Previendo su deposicion por el rey D. Alonso el XI, dimitió su dignidad de Maestre despues del mando de 2 años.

XIV: Frey D. Gonzalo Martinez sucedió á Maldonado, ó mejor le antecedió en 1335, teniendo que renunciar por no ser canónica la eleccion que luego se verificó en 1337. Hallóse en las entradas que hizo el rey en tierra de moros. Le nombró este capitán general de la frontera de Andalucía despues de la batalla dada junto al r. Patute contra el infante Abuelique llamado el Picazo, rey de Algeciras. Tuvo muchos hechos de armas en que quitó á los moros banderas y estandartes. Nada bastó, ni el haberse retirado de Valencia de Alcántara, para que el rey D. Alonso el XI lo depusiese y mandase prender alcanzándole la muerte en la prison.

XV: Frey D. Nuño Chamizo, fué electo en 1340. Entre sus muchos hechos de armas cuando acompañó al rey en todas sus correrías contra moros, se encuentra el de la famosa batalla de Bellamarin. Murió á fines de setiembre de 1343, abogado en el r. Guadarranque, llevando provisiones al cast. cercado de Torre de Cartagena.

XVI: Frey D. Pedro Alonso Pantoja, siendo ya comendador de Lares. Estuvo en la toma de Algeciras en la que fué herido, de cuyas consecuencias murió en Alcántara en 1345. Se enterró en Alcocobar.

XVII: Frey D. Pedro Yañez de Campo, comendador mayor: electo en 1345. Vivió poco y se ignora donde murió.

XVIII: Frey D. Fernan Perez Ponce de Leon, electo en 1346. Asistió á la conquista de Gibraltar donde murió el rey D. Alonso el XI. El sucesor de D. Alonso, Don Pedro su hijo, le nombró capitán general de las guerras contra moros. Mandó la Orden casi 10 años, y murió el 1355; el sitio de su muerte no está fiijo en la opinion de los historiadores. Unos la dan en Moron y otros en Alcántara. Se verificó en el mes de agosto del citado año de 1355.

XIX: Frey D. Diego Gutierrez de Cevallos, electo el año de 1355 sin antes haber tomado el hábito, y solo porque así lo quiso el rey D. Pedro, con quien se enemistó despues, y preso murió en la prison gozando la dignidad solo 2 meses.

XX: Frey D. Suero Martinez, elegido en 1356, siendo Clavero de la Orden. Sirvió al rey D. Pedro de capitán general en la v. de Gomarra en la guerra contra el rey Don Pedro de Aragon, y en otras contra los moros de Granada. Asistió á la guerra que se hizo en las fronteras de Soria, donde murió en 1361, despues de mandar la Orden 6 años.

XXI: Frey D. Gutierrez Gomez de Toledo, electo en 1362, siendo prior de S. Juan y Adelantado del reino de Murcia. Murió en la pelea que trabó con los de Murcia, queriendo introducir viveres en la v. de Murviedro el año de 1365. Mandó poco mas de 2 años.

XXII: Frey D. Martin Lopez de Córdoba, electo habiendo sido repostero mayor del rey D. Pedro y ejerciendo el priorato de S. Juan, el año de 1365. Asistió á varios encuentros de guerra. Desempeñó varias comisiones diplo-

máticas, entre las que se encuentra la de ser embajador cerca del rey de Inglaterra. Por último se encontró en la batalla de Nájera. Gobernó 4 años.

XXIII: Frey D. Pedro Muniz de Godoy, elegido en 1366 cuando se coronó en Búrgos el rey D. Enrique. Nada se sabe del tiempo que mandó la Orden ni de su fin.

XXIV: Frey D. Alfonso de Sotomayor, electo en 1367, Mandó 2 años.

XXV: Frey D. Melen Suarez, elegido en 1369, año que el rey D. Enrique reinaba en Castilla. Era clavero cuando le eligieron. Le depusieron despues de mandar la Orden dos años.

XXVI: Frey D. Ruiz Diaz de la Vega, electo en 1371 siendo comendador mayor. Gobernó cuatro años, murió en 1375.

XXVII: Frey D. Diego Martinez, elegido siendo comendador mayor, en 1376; era rey D. Enrique el II, mandó la Orden siete años, muriendo el de 1383.

XXVIII: Frey D. Diego Gomez, electo en 1383, reinando D. Juan el I. Fué capitán general en la guerra contra los portugueses. Murió el año de 1384 en un encuentro que tuvo con el capitán Nuño Alvarez, cerca de Badajoz. Gobernó un año y se enterró en Alcántara.

XXIX: Frey D. Gonzalo Nuñez de Guzman, elegido en 1384. En el siguiente asistió con el rey D. Juan á la batalla que se dió en Aljubarrota. En su tiempo se hizo constitucion en la Orden para que todos los frevres pudiesen disponer de sus bienes en vida y muerte. No gobernó un año entero.

XXX: Frey D. Martiáñez de la Barbuda, elegido en 1385, siendo clavero. Salió de Alcántara con trescientas lanzas y mil infantes con objeto de conquistar á Granada; no obstante de habérsele unido en el camino hasta cinco mil, pagó cara su osadía, muriendo con otros muchos caballeros junto á la torre Egea el año de 1394. Se enterró en Alcántara en Ntra. Sra. de Alcocobar. Su epitafio se conserva en aquella igl. Gobernó nueve años.

XXXI: Frey D. Fernan Rodriguez de Villalovos, electo en 1394 siendo clavero de la orden de Calatrava y reinando D. Enrique el III, á quien sirvió como al príncipe D. Juan su hijo en muchas guerras contra el rey de Portugal y el de Granada. Murió en Villanueva de la Serena en 1408, despues de haber gobernado la Orden 14 años.

XXXII: el infante D. Sancho, hijo del infante D. Fernando, que ganó á Antequera y despues fué rey de Aragon, elegido en 1409, de ocho años de edad. Gobernó por él D. Juan de Soto Mayor, en cuyo tiempo concedió el Papa Benedicto XIII la cruz que llevan de insignia. Gobernó 7 años y murió en Medina del Campo, en 1416.

XXXIII: Frey D. Juan de Soto Mayor, elegido siendo comendador mayor en 1416 reinando D. Juan II, quien le depuso despues de haber gobernado 16 años.

XXXIV: Frey D. Gutierrez de Soto Mayor, electo siendo comendador mayor en 1432: concedió el rey D. Juan II por mediacion de este Maestre á los vec. de Alcántara y otros pueblos de la Orden la libertad y franquicia de todo pecho, tributo y contribucion. Alcanzó privilegio para asiento en los capitulos por el orden siguiente: Maestre, Prior de Alcántara, Comendador mayor, Clavero, Sacristán mayor y prior de Magacela, si guiendo los demas Freyres por edades. Asimismo le otorgó D. Juan II á Belalcazar y los l. de aquel estado, de donde trae origen el condado de Belalcazar. Murió en 1455, Gobernó la orden 22 años.

XXXV: El rey D. Enrique el IV, pidió Bula al Pontífice Calisto III para gobernar por 10 años el Maestrazgo de Alcántara alegando los gastos de guerra, peticion que le fué otorgada en 1455. Gobernó dos años y medio concediendo á D. Gomez de Cáceres y Solís la autoridad de Maestre electo en 1458. En su tiempo con motivo de la guerra y los sufrimientos que son consiguientes, no menos que por no tener edificada la igl. del cast., se salieron los freyres fuera del conv. y vivieron en casas particulares, ejerciendo los officios divinos en la igl. de Alcocobar, hasta que los Reyes Católicos los hicieron entrar en clausura edificando lo que hoy se llama conv. vjejo. Fué depuesto despues de mandar 14 años. Murió en 1473.

XXXVI: Frey D. Alonso de Monroy, elegido siendo cla-

vero el año de 1472. Como no fué canónica esta elección, volvió á elegirlo la Orden, el 28 de mayo de 1473. Las desavenencias de la deposición de su antecesor, hicieron que un sobrino de este se fortaleciese en Magacela. Queriendo conferenciar D. Alonso entró en aquella v., quedando preso en su fort., hasta la muerte de D. Francisco de Solís. Salió de la prisión para ser depuesto por los Reyes Católicos, quienes alcanzaron bula del papa Sixto IV para ser nombrado D. Juan de Zúñiga en lugar de D. Alonso. Se retiró este á Azagala donde permaneció con el título de Maestre hasta su muerte, verificada en 1511. Su cuerpo fué trasladado á Alcántara.

El XXXVII y último Maestre de Alcántara fué D. Juan Zúñiga, electo como queda dicho y de edad de ocho años, administrando el Maestrazgo hasta tener la edad suficiente, su padre D. Alvaro. Se verificó todo esto el 23 de enero de 1475. En su tiempo, se espidió bula por Sixto IV para que no se admitiese en la Orden á ninguno que no fuera cristiano viejo de origen, y de limpia sangre. Juntó ó tuvo capítulo ge-

neral en Plasencia, del que resultaron las segundas definiciones de la Orden. También se convino en la construcción del nuevo conv. de Alcántara. En su tiempo se hizo visita general, donde quedó establecido el modo de vivir espiritual y temporalmente de los freyres y caballeros de esta Orden. Gobernando Zúñiga, impetraron los Reyes Católicos bula apostólica para ser administradores de todos los maestratzgos. Renunció D. Juan Zúñiga el Maestrazgo el año de 1495. Hizo un conv. en Villanueva de la Serena, al que se recogió con algunos de la Orden. Fué despues arz. de Sevilla y cardenal. Murió en 14 de agosto de 1504 de 40 años. Su cuerpo fué trasladado á Plasencia desde Guadalupe en 1533. Gobernó el Maestrazgo 20 años y permaneció 10 en el conv. de la Serena. Fué arz. dos.

ALCANTARA: part. jud. de ascenso en la prov., y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura. Se compone de 6 v., 2 l. y un desp., cuyos nombres y dist. se espresan en el estado siguiente:

ALCANTARA, cabeza del partido judicial.

4	Araya, despoblado.											
3	1	Brozas.										
3	6	5	Ceclavin.									
1	5	4	4	Estorninos.								
1	4	3	3	2	Mata.							
1	6	5	3	1/2	2	Piedras-albas.						
2	2	1	4	3	11/2	4	Villa del Rey.					
3	7	6	2	21/2	3	1	5	Zar a la Mayor.				
7	8	8	4	6	6	7	8	6	Cória, dióc.			
10	6	7	10	11	9	11	8	13	10	Cáceres, cap. de la prov. y aud. terr.		
16	16	15	19	17	17	17	15	19	22	14	Badajoz, c. g.	
59	55	56	59	60	58	60	57	64	49	49	62	Madrid, córte.

SITUACION Y CLIMA. Su atmósfera determinada en lo general por los vientos reinantes, llamados en el país *Salorios*, que son muy continuos, y se mantienen en una misma direccion meses enteros, produce un clima caliente, calculándose de 33 á 37.° (Reaumur) en el estío; de 16 á 22 en el otoño; de 4 á 8 en invierno, y de 20 á 26 en primavera; seco en esta última y en el estío, y escaso de lluvias en las demas estaciones; su cielo claro, es poco alegre por esta misma razon.

CONFINA: al N. con el part. jud. de los Hoyos, por el S. con los de Cáceres y Valencia de Alcántara; por el E. con el part. de Garrovillas, y por el O. con el vecino reino de Portugal: su estension de N. á S. es de 10 leg., y 6 de E. á O. El lim. por el primer punto le forma la sierra de Jálama (que trae su origen de la sierra Estrella en el inmediato reino de Portugal) de elevada altura, montuosa, abundante de caza mayor y de difícil acceso: el r. Salór constituye el lim. S. hasta el O., que se encuentra el reino de Portugal, separado de este part. por la ribera Eljas, variando las dist. desde 1/2 leg. á 2, y el part. jud. de Garrovillas que lo limita al E.: es de tierra llana, aunque de monte bajo, como jara, brezo y otros arbustos: este part. se divide en der. é izq. del Tajo: la primera parte es TERRENO áspero y montuoso, y sus hab. mas inclinados al contrabando que á las faenas del campo; en la izq., excepto en las orillas del r., el terreno es llano y fértil; poblado de buenas deh., abundante en cereales, en ganados y caza de todas clases; sus moradores inclinados á la labranza, son obedientes y templados. Le bañan muchos r. y arroyos, siendo el principal de todos el caudaloso Tajo; procede del part. de Garrovillas, entrando por el NE. á 4 leg. de Alcántara, pasa por bajo del famoso puente á que esta v. da el nombre, y se despidе á 3 leg., y al SE. de la misma pobl.: da movimiento á varios molinos sit. casi todos en su

orilla izq.; pero lo mas admirable de este r. es la estrecha caja en que va contenido: están formadas sus orillas en uno y otro lado por montones hacinados de pizarra, cortados perpendicularmente en algunos puntos, y en una elevacion de 12 varas castellanas: ademas de estas precauciones naturales, viene despues una segunda caja, que si no es tan escabrosa como la anterior, es mas elevada; de este modo evitó el Criador las inundaciones, que serian espantosas en este pais; pero en cambio ha quedado la inmensa fuerza de la corriente que arrastra con frecuencia las zuas ó pesqueras, los molinos, y aun se ha temido la desaparicion del mismo puente, que se ha cargado de grandes pesos en algunas ocasiones, para prestarle mayor solidez. El 2.º es el Alagon, entra en el part. asimismo por el NE. á 3 1/2 leg. de Alcántara, formando con el Tajo una lengua de tierra que se llama Entrambosríos, áspera y montañosa, intransitable en la mayor parte, particularmente en las orillas; admite sin embargo algun cultivo, y se encuentra en ella un olivar de 6,000 pies, y algunos pastos. El Salor, mas bien forma el lim. del part., que camina por su terr.: corre al S. por espacio de 2 leg., y desagua en la orilla izq. del Tajo. Jartin entra en el part. por el SE., y á 2 leg. de Alcántara marcha en direccion al SO., y desagua en el Tajo: tiene en su tránsito varios molinos harineros que solo fabrican en las estaciones de otoño é invierno para suplir á los construidos sobre el Tajo, en las crecidas de este r.; tiene un puente que lleva su nombre al S. y á 1/2 leg. de Alcántara, consta solo de un arco, y sirve para dar paso en las grandes lluvias, por ser entonces invadible. Eljas es la ribera que sirve de lim. con el reino de Portugal; es de escasa corriente, vadeable en todos tiempos, y nada ofrecen de particular sus orillas; tiene un solo puente, y cria alguna boga. Araya entra en el part. por el E., corre todo el

tránsito que forma el lim. con el part. de Cáceres, hasta desaguar en el Salor; lleva tan poco caudal de agua, que jamás ha necesitado puente. La ribera de la Mata entra á 1/2 leg. de Alcántara, viniendo del part. de Garrovillas, corre de E. á O. 1 1/2 leg., y desagua en el Tajo á casi 1 leg., y NE. de la misma v.: arrastra bastante caudal de agua para hacer moler tres molinos harineros, si bien es cierto que solo se verifica esto en las estaciones lluviosas. Existe por último la pequeña ribera de Jumadiez, que tiene su origen en las charcas llamadas de Arce: corre de E. á S., y después de 3 leg. desagua en el Salor por cima del puente que tiene este r. en el camino de Membrio, part. de Valencia de Alcántara: da también impulso á varios molinos harineros que solo tienen uso en las estaciones de aguas: otros arroyuelos se forman en el part. de poca consideración, y cuyas aguas en nada se utilizan, porque los pueblos se han contentado con la construcción de charcas ó lagunas, donde se reúnen las lloviznas, para el consumo y mantenimiento de los ganados y otros usos semejantes. Alcántara, Brozas, La-Mata y Villa del Rey, tienen las suyas inmediatas á las pobl., que crían muchas y buenas tencas, siendo la mas notable la de Brozas, que tiene además otros pescados, entre ellos el Orihuolo (especie de anguila): sin embargo de todo, bien por la escabrosidad del terreno por donde los r. corren, ó por otras causas, el país es sobradamente seco, y aunque existen manantiales ó fuentes que surten á las pobl., llega el caso en que hay que buscar el agua potable á una leg. de dist. Debe también hacerse mención en este art. de los baños hidro-sulfurosos de San Gregorio, que existen á 1 leg. y al NE. de Brozas, en el recinto de la ermita dedicada á este Santo en aquel l. (V.). Solo hay un camino que pueda llamarse general, por ser el que comunica la der. con la izq. del Tajo, cuyo paso se hace por las barcas de Alcántara, supletorias del puente: entra en el terr. por su NE., y sale por el S. y SE., en dirección á Badajoz y Cáceres; solo sirve para herraduras; antes de la ruina del puente era carretera, si bien con gran trabajo por el mal terreno; pasa por Villa del Rey y Brozas, y sale por la gran deh. de encina que tiene este último pueblo, y se comunica con otra de Arroyo del Puerto, part. de Cáceres: otra de sus ramas marcha hácia el E., y sale por lo que se llama Cabeza de Araya, fuera ya del terr.; los demas caminos son de pueblo á pueblo, y de ninguna notabilidad. En todo el desp. del part. no hay ventas, mesones, ni posadas de postas; y las de las pobl. son malas en extremo.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** El número de acusados en este part. jud. durante el año 1843, fue 14; de ellos 10 penados presentes y 4 contumaces, 1 reincidente en otro delito. Contaba de 10 á 20 años de edad 1, de 20 á 40, 6; de 40 en adelante, 3; y de 4 se ignoraba; todos los acusados pertenecían al sexo masculino; los 10 presentes casados, de los contumaces no se supo el estado; 2 sabían leer y escribir; 8 carecían de esta instrucción, y de 4 se ignora si la poseían ó no; 10 ejercían artes mecánicas, y de 4 se desconocía la profesion. En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y heridas (1); 1 con arma de fuego de uso licito, 1 de uso ilícito, 4 con armas blancas permitidas, y 3 de las prohibidas, 1 con instrumento contundente, y 6 con otros instrumentos ó medios ignorados.

En lo general ha disminuido la pobl. de este part., no solo por lo relativo á cada pueblo, sino que desde la última guerra habida con el vec. reino portugués, y tiempos anteriores, han dejado muchos de existir, conservándose algunos monumentos de su antigüedad, ó tan solo los nombres que ahora llevan las deh. que los han sustituido. Los nombres de todos los pueblos de que el part. se compone, su vecindario, estadística municipal, lo relativo al reemplazo del ejército, del cap. de su riqueza imp., y contr. que paga, se verán en el siguiente estado:

(1) No podemos explicar en qué consista el exceso que se observa entre el número de delitos y heridas, comparado con el total de acusados, de un modo favorable, ni al part., ni á la administración de justicia; no al primero, porque se ve en la comparación una tendencia á los delitos contra la vida de las personas, que horroriza; no á la administración de justicia, porque el hecho del número de delitos de homicidio y de heridas al total de acusados por todos los delitos, debe provenir de no haberse averiguado, como convenia, los perpetradores de estos. Nos reservamos extender nuestras reflexiones sobre el particular en el art. de CACERES, AUD. TERR.

**CUADRO SINÓPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.		Población.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elecciones.	Alcaldes.	Tramitantes.	Regidores.	Studios.	Supletos.	15 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de soldados corrientes pendiente á una quin. la de 2500 hombres.	RS. VN.	RS. M.	RS. VN.	RS. M.	RS. VN.	RS. M.	RS. VN.	RS. M.	Taxa por 100 de la riqueza.				
Alcántara . . . . .	780	4972	332	324	292	1	1	1	1	1	1	32	24	22	23	12	10	10	133	5	729200	934	30	107873	138	10	25	9	14	80			
Brozas . . . . .	1300	7124	475	477	446	1	1	1	1	1	1	53	58	34	28	16	8	2	196	11	800000	615	3	112	12	11	22	26	11	15	24	14	03
Ceclavin . . . . .	850	4656	485	490	460	1	1	1	1	1	1	60	46	35	44	17	9	6	214	9	456000	537	26	97	32	78	19	92	39	16	32	17	13
Estorminos . . . . .	30	164	22	23	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9980	332	23	60	29	85	28	20	5	20	8	58	
Mata . . . . .	200	1096	116	119	116	1	1	1	1	1	1	10	3	7	1	1	1	1	26	1	97500	487	47	88	33	130	74	12	16	14	02	58	
Piedras Albas . . . . .	90	493	74	75	73	1	1	1	1	1	1	3	5	10	2	1	1	1	20	0	27000	306	23	55	33	37	9	4	6	7	24	13	76
Villa del Rey . . . . .	160	876	105	107	103	1	1	1	1	1	1	5	10	5	3	2	3	4	29	1	84000	525	98	98	6	10	78	1	12	11	12	84	
Zarza la Mayor . . . . .	690	3794	292	291	281	1	1	1	1	1	1	36	35	33	7	22	9	6	148	4	249894	362	6	65	29	32	6	12	8	21	13	07	
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>4100</b>	<b>22472</b>	<b>1892</b>	<b>17</b>	<b>1909</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>8</b>	<b>45</b>	<b>8</b>	<b>200</b>	<b>182</b>	<b>144</b>	<b>105</b>	<b>70</b>	<b>40</b>	<b>29</b>	<b>770</b>	<b>33</b>	<b>2454174</b>	<b>598</b>	<b>20</b>	<b>109</b>	<b>7</b>	<b>360801</b>	<b>88</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>70</b>		

CORRA.

ALCANTARA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de su nombre, c. g. de Badajoz (16), dióc. de Cória (8); (V. ALCANTARA PRIORATO).

SITUACION Y CLIMA: sit. en la falda de la subida izq. de los riberos del Tajo, en terreno pizarroso, en términos que el cimiento y solar de muchas calles y casas le forma una gran masa de esta piedra, que tiene que abrirse á pico: su clima es muy cálido, pues en el estio sube hasta 35° (Reaumur); á pesar de todo no es pueblo enfermo; y solo se presentan en la época del calor las calenturas intermitentes y las gástricas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: es v. desde muy ant. amurallada, y esta fortificación que se extiende á 3,000 varas de perímetro, tiene 8 de altura, con mas la barbeta, y 2 1/2 de espesor; 11 baluartes y da comunicacion al interior por 5 puertas llamadas, una de la Concepción colocada al SE. en la que existe un cuartelillo para la guardia: otra mas pequeña al S. llamada el Postigo, con su cuartelillo; otra al NE. por donde se baja mas próximamente al Tajo, sin cuartelillo; otra á 200 pasos de esta en direccion al N. llamada la Fortaleza, y por último otra pequeña al N. que llaman de la Canada. La muralla estuvo montada; conserva todavia sus troneras, algunos cañones de hierro tirados por el suelo y el título de plaza de armas con gobernador militar. Al lado E. se ve el ant. cast. de 50 pies de alto, sobre un cuadro de 80: tenia sus barbacanas y barreras, torre alta de homenaje, pozos y una cueva subterránea para bajar al r. Tajo, y proveerse de agua en los grandes asedios: este cast., una ermita contigua, arruinada, un salon bajo contiguo, tambien arruinado y lleno de huecos en la misma pared como si fuera un coro, y las bóvedas subterráneas con habitaciones encima de ellas, han persuadido que esta fué la primitiva casa de los Freyres (V. el art. ALCANTARA, ORDEN Y CABALLERIA DE). Inmediato á este cast, por la parte interior á la pobl. está lo que se llama el cementerio, que solo es un corral con malas y pequeñas tapias, y parece que se encuentran dificultades en el terreno para edificar otro mas capaz y decente. Entrando ya en la pobl. se advierten sus calles estrechas con mucha pendiente algunas de ellas; con aceras las principales, y todas con poca policía: las casas guardan proporcion con este aspecto; son pequeñas y mal ventiladas por lo general; no faltan sin embargo algunas bastantes regulares, que pertenecieron á la aristocracia creada en la edad media, procedente casi toda de aquella órden militar. Tiene varias plazuelas, siendo la mas notable la de Sta. Ana por ser el sitio mas elevado de la pobl., y 2 plazas llamadas la una de Toros, ó la Corredera, que es un perfecto cuadrilongo de 40 varas de long. y 20 de lat.; está formada por el cuartel de veteranos y otras casas de poca consideracion el lado S.: el del N. por la casa solariega del marqués de Torre-Orgaz, y otras de poco valor, el del E. por la del conde de Cañilleros, y el del O. por las casas llamadas de las Animas: la otra plaza, que es la principal, la forman en sus 4 lados la casa de ayunt., que consiste en 3 habitaciones bajas de ningun mérito; la del vizconde de la Torre, la igl. mayor, y unos malos portales, teniendo por único adorno 2 hileras de álamos. Hay tambien 2 malisimas posadas, ambas en la calle de la Llanada, 3 tiendas de paños, sedas, pañuelos, tafetanes y quincalla, otras mas inferiores que pueden llamarse buhoneras; una escuela de niños y otra de niñas, dotada la primera de los fondos municipales, á la que asisten 200 alumnos, y sostenida la segunda por la retribucion de las discípulas (1); y últimamente una tahona ó molino para el aceite de las huertas inmediatas. Los edificios públicos que despues deben mencionarse son pocos y de escasa consideracion: consisten solo en las 2 igl. parr.; los conv. de S. Benito, S. Pedro Alcántara, Santi-Spiritus, de los Remedios, y el cuartel de Veteranos. La primer parr. llamada Mayor, y tambien de Ntra. Sra. de Almocobar (que en árabe significa lugar alto) fué edificada por el maestre 7.º de esta órden D. Garcí Fernandez de Ambia en el siglo XIII: es un edificio gótico de bastante solidez, todo de piedra cantería bien trabajada: consta de una nave de 108 pies castellanos de long., 63 de lat. y 87 de

elevacion hasta la bóveda: la torre está al O. del edificio; es un cuadro de 16 pies y 30 de altura sobre la bóveda de la igl.: en ella se halla el reloj: el templo no ofrece cosa particular, sus ornamentos son pobres, no posee ni una alhaja de plata, y solo se advierte en el coro alto una silleria de nogal de algun trabajo: el cabildo ecl. está formado por los sacerdotes residentes, y es presidido por el cura de esta parr. que se titula arcipreste, cuyo destino es siempre servido por un freyre que al principio era nombrado por el maestre á propuesta del prior, y luego por el rey, á la del consejo ó tribunal de las Ordenes. Entre los epitafios que esta igl. conserva aparece el del maestre que la fundó, y el singularísimo que dice así: *Mese Don Frey Martianus: aqui yace aquelle que por nenua cosa oee pavor en seu corazon*. La otra parr. llamada la ant. por ser anterior á la de Almocobar, está al O. de la pobl. y contigua á la muralla: se ignora el tiempo de su fundacion: tal como ahora se encuentra puede decirse, que es continuacion del conv. de monjas de Santi-Spiritus, las cuales tienen á la pared izq. de su entrada la reja del coro: esta dedicada á S. Pedro Alcántara y pobremente servida. El párroco, aunque sujeto al prior, no es preciso sea de la Orden pero sí el que se le proponga por el tribunal, previo concurso, y ocupa el segundo lugar en el cabildo. Lo raro de la distribucion de los feligreses entre ambas parr., nos obliga á notarlo en este lugar: pertenecen á la que se acaba de describir, las personas que hayan venido á la pobl. por el puente; son feligreses de la mayor ó de Almocobar, cuantas hubiesen entrado por otra parte cualquiera: no se sabe en qué pueda consistir tan estraña constitucion. S. Benito es la casa ó conv. de los caballeros de Alcántara, está colocado á la parte NE. de la v., fué edificado en el siglo XVI por órden de D. Fernando el Católico, aunque no está concluido, en razon á que su autor, que se cree haberlo sido Herrera, fué llamado á Toledo á dirigir alli varias obras: es todo de piedra cantería, y la igl. que se compone de 3 naves, tiene una elevacion de 104 pies con 96 de ancha y 60 de larga; está adornada con algunas buenas pinturas de Morales; las capillas laterales tienen su retablo de piedra con muy buenas labores: en la de la der. hay un nicho que encierra una urna sepulcral con esta inscripcion: *«Esta capilla la mandó hacer para su enterramiento E. M. I. S. D. Diego de Santillan, comendador mayor de esta insigne Orden y caballeria de Alcántara, capitan general en la toma de Granada, falleció á 30 dias del mes de julio de 1506.»* En la del lado de la epístola se lee lo siguiente: *«Esta capilla la mandó hacer para su enterramiento E. M. I. S. D. Nicolás Obando, comendador de esta insigne Orden y caballeria de Alcántara, capitan general de las Indias, Islas y tierra firme del mar Océano. Falleció en 29 de mayo de 1511.»* Junto á esta capilla hay otra espaciosa que sellama de Piedrabuena: en el friso se lee: *Petrus de Ibarra facie A. 1550:* en el centro de ella hay un sepulcro de mármol con una figura de alto relieve echada encima, que representa á D. Francisco Bravo, comendador de Piedrabuena; el sepulcro está adornado con medallones que representan á S. Agustin, S. Gerónimo y los Evangelistas. Los corredores del conv. constan de 2 hileras de 8 hermosos arcos cada una: encima de los arcos hay una galeria de bastante solidez, sin embargo de tener muchos defectos de arquitectura; á los dos lados hay dos torrecillas adornadas con las armas reales: una de ellas sin que se sepa la causa se denomina *Prision de Carlos V.*: tiene un claustro en cuyo pavimento se conservan las lápidas sepulcrales de los freyres y caballeros de la Orden: en el segundo ángulo de la der. hay una capilla que encierra dos sepulcros en uno de los que está enterrado D. Suero Martínez su primer maestre: en la misma hay una estatua de mármol que representa á Eva, y otro pedestal donde estuvo Adán, que fué destruido en la invasion francesa: son obra de Alberto Durero; lo demas del conv. nada tiene de notable: se concluyó la igl. en el año de 1576, y todo el edificio en tiempo de Felipe II. En el dia está ruinoso, y solo la igl. se conserva menos mal. San Pedro de Alcántara era un conv. de clérigos menores, sit. al E. y cerca de las ruinas del cast.; no aparecen documentos que acrediten su institucion, pero se sabe lo fué despues de la muerte de aquel santo acacida en 18 de octubre de 1562 y sobre el solar de la misma casa en que nació: la igl. como todo el conv. estan casi arruinados y no ofrecen cosa notable. Del conv. de monjas Santi Spiritus solo han quedado las

(1) Escribiéndose este art. ha conseguido el ayunt. de Alcántara que la dotacion de la maestra salga de los fondos públicos.

paredes; se edificó en 1562; sus religiosas eran caballerías y estaban subordinadas al prior de la orden; su número no podía exceder de 32, y las que había salieron del conv. en la invasión de los franceses que lo arruinaron en seguida. Por último el conv. de los Remedios, que está compuesto de una porción de casas viejas de tierra y pizarra, se halla al E. y nada ofrece digno de atención. El cuartel de Veteranos, que fué donación hecha por la ant. casa de los Carbajales, conserva su hermosa fachada de 30 pies de alta y 50 de larga, toda de piedra de sillera, con 4 columnas de granito de una sola pieza y de 8 pies de altura; este cuartel, sit. según hemos dicho en la plaza de los toros, fué destruido en la guerra de la Independencia; se han recompuesto dos cuadras, una baja y otra alta, que sirven de alojamiento de los pocos veteranos que hay en aquella plaza. Al E. y á 500 pasos de la v., se encuentra el conv. de S. Francisco; fué donación del marqués de Buscayolo, que se declaró su mayordomo y patrono, y colocó sus armas en la fachada principal: los frailes abandonaron aquel edificio durante la guerra con Napoleón, y se refugiaron á una mala casa que tenían dentro de murallas denominada la hospedería: desde entonces sirvió para usos profanos, y está ruinoso todo él; á su espalda tiene una pequeña huerta. Al SE. y á 1/4 de leg. de Alcántara se halla el conv. viejo, que en el día son ruinas solamente de la casa que habitó la orden antes de ocupar la de S. Benito, de que hemos hablado; se conservó hasta el año 1810, sirviendo de almacén de pólvora y demás utensilios de guerra, en cuyo año lo destruyeron los franceses; tiene una huerta en la que se conservan algunos frutales de los muchos que tuvo; lo demás es terreno de pan llevar. Al frente de estas ruinas se halla la ermita de Ntra. Sra. de los Ilitos, que tampoco ofrece cosa particular.

**TÉRMINO.** Confina al N. con el de Ceclavin á 1 leg.; por el NE. con el de Piedras-álvas á 1, por el E. con el de Estorinos á 1/2; por el SE. con el r. Salor á 4; y por el O. con el de la Mata á 1/2: le riegan diferentes r. y arroyos: el Tajo es el principal; viene después el Alagon, el Salor, el Jartin, el Corredor, el Jumadiez ó Jumadié, el Eljas y otros de menos consideración de que se hablará en art. separados; el Tajo tiene su magnífico puente, cortado en el día (V. ALCÁNTARA PUENTE DE); el Salor tiene otro que comunica con el part. de Valencia de Alcántara, y también tiene el suyo el arroyo Jartin al S. y á 1/2 leg. de la pobl. que solo sirve de las crecidas.

**CALIDAD DEL TERRENO.** Es áspero y pedregoso por la der. del Tajo, con muchas elevaciones y cuevas, casi todo inculco, y el que se labra y siembra es de poco producir: hay en esta parte del r. un monte de olivos de 42,000 pies de toda calidad y escasa prod., una porción de pinar casi mezclada con los olivos, un pequeño monte de encina de dominio particular que principia á dar bellota, 11 molinos de aceituna á tahona, uno de agua, muchos cas. con su casero para cuidar los olivos, y recoger los trabajadores que hacen la recolección, seis huertas de poco prod., y 15 arroyos que recogen el agua de este terreno y desembocan en el Tajo ó unos en otros, denominándose el último por razón del número referido *Arroyo Quince*: viene además por aquella parte y entra en el Tajo á 1/4 leg., el r. *Alagon* (V.), y en el terreno intermedio llamado por los naturales *entrambos rios* hay un olivar de 6,000 pies, que por su posición no admite cultivo. La izq. del Tajo es también áspera hasta 1/4 de leg. del r.; no obstante esta llena de cercados, que se siembran oportunamente ó sirven para pastos: pasado el 1/4 de leg. todo el terreno es llano y despejado; comprende 101 deh. que antiguamente fueron de puro pasto y después alternativas con la labor; producen mucho grano, y mantienen abundante grangería: en esta parte, al NE. y 1/4 de leg. existe el monte de la *Recobera*: es de propios, tiene buen terreno que se pasta y labra además del aprovechamiento de bellota; forma un pequeño círculo de 1/4 de leg. Las deh. particulares no se labraron hasta el año 1766: consistiendo la anterior labor en solo los baldíos; estos que eran 18 formaban 18,750 fan. disponibles para sembrar: todo el terreno ascendía á fines del siglo pasado á 86,000 fan. de tierra en cuadro: de estas, 52,000 pertenecían á las 101 deh. espesadas; 2,500 en olivares y viñas; 230 en hortalizas, frutales, zumacales y pinares; y en tierras comunes 31,270: ahora disfruta el mismo con corta diferencia. En 21 de mayo de 1526, y por real disposicion de D. Felipe II, se

dividió el terreno comunal que había disfrutado esta v., en 4 partes: lo que cupo á Alcántara en esta division, y á la izq. del Tajo eran montes huecos: en 1466 se habían obligado los caballeros, escuderos y demás señores de deh., á pagar por estos montes y en razón de diezmos 11,000 florines de oro: en 1568 y 1570, fué arrendada su bellota en 18 y 24,000 rs; en el siglo siguiente aun permanecían: en el día han desaparecido por los continuos cortes, y por los privilegios concedidos á los ganaderos. Entre las muchas deh. indicadas, se encuentran algunas que conservan sus primitivos nombres, y que se hacen notar por ciertas particularidades que debe comprender un diccionario geográfico: en la llamada Castillejo de la Orden, sita entre el Tajo y Jartin, á 1 leg. de Alcántara, se ven las ruinas de un pueblo que se llama Villavieja, en cuyo sitio se conservan todavía algunas inscripciones que acreditan su antigüedad; el baldío llamado de la Mojeda ó Moheda, sito en la der. del Tajo y á 3/4 leg. de dist. estuvo poblado hasta el año 1338 con su párroco, de suerte que hubo un pueblo que llevó el mismo nombre que la actual deh.: arruinado sin que conste la causa, se hizo Alcántara dueña de aquel terreno: en la deh. que hoy se llama de las Miras, estuvo el pueblo titulado por los romanos *Lauca de los opidanos*: en esta deh. se encontró el siglo pasado una piedra con la inscripción siguiente:

C. J. CÆS. IMP. ACCEP. LANTIAM. LACETANIAM SUPRA TAGUM IN LUSITAN IN AMIC.

El emperador Julio César recibió en su amistad á Lancia Lantania, que esta sita sobre el Tajo en la Lusitania. De aquí se formó la opinion por algunos de ser esta el sitio y primitivo pueblo de Alcántara. En la titulada San Jordan, y antes Campo de Rómanos, hubo un templo arruinado desde muy ant.; entre sus escombros se encontraron piedras sepulcrales y otras, de cuyas inscripciones se pudo deducir la amistad que dispuso el César Octavio al pueblo que allí existió con el nombre de Campo de Romanos: en la entrada de la casa de la deh. llamada Casas Viejas se lee la inscripción romana de un sepulcro de uno que se llamó Yermo: varias otras notabilidades de esta clase se encuentran en diferentes sitios, de que no se hace mérito por la infidelidad de los testimonios, y su poca importancia.

**CAMINOS:** solo hay un camino que pueda llamarse general, por ser el que comunica la der. con la izq. del Tajo; y que viniendo de los pueblos situados al NE., sale por el S. y el SE. en direccion á Cáceres y Badajoz; solo sirve para herradura: el paso del r. se hace por barcas: antes de la ruina del puente, era carretera, si bien muy molesta por el mal terreno: todos los demás caminos son de pueblo á pueblo, con la circunstancia de que los de la der. del Tajo solo son de herradura, y los de la izq. aunque no son buenos, mejoran á la 1/2 leg. del r., y pueden llegar carruajes hasta la pobl. si bien con alguna dificultad.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Hay solo una estafeta con un administrador que recibe la correspondencia de todo el part.: los halijeros de los pueblos vienen á buscar la suya respectiva á esta adm.; hay tres correos á la semana, que son: domingos, martes y viernes dando lugar á contestar el mismo día: es conducida por el correo de Cáceres; no hay diligencias ni parador, si solo ordinario á Cáceres y Madrid.

**PRODUCCIONES:** las principales son trigo, cebada, centeno, aceite y lanas: de estos art. tiene muchos sobrantes: los de trigo y cebada se consumen en la Zarza y Ceclavin, los de centeno y lanas en el vecino reino de Portugal; el aceite en lo interior de la Península: produce asimismo miel y cera, vino de muy buena calidad y muy espirituoso, aunque insuficiente para el consumo del pueblo: su precio comun es el de 40 rs. a., 70 á 80 la de miel, y 100 la de cera; este último género va en notable decadencia: se mantienen además 15,000 cab. de ganado lanar fino, 1,000 de ganado moreno, otras tantas cabras, y el mismo número de caballar, mular, menor y de cerda: como terreno montuoso produce además mucha caza de perdices, conejos, liebres, pitorras y otras aves que por su abundancia se compran de 9 á 12 cuartos: existe por último el fruto de bellota de la deh.

**INDUSTRIA:** de las muchas fáb. y gremios que tenía antes de la última guerra con Portugal, solo ha quedado una fáb. de curtidos, los oficios mecánicos y los molinos de harina y aceite necesarios para el uso del pueblo.

COMERCIO: Además del que se hace en las tiendas de que se ha hecho mención, se mantiene el de lienzos y algodones con el inmediato de Portugal; el de calzado basto que se traslada á la der. del Tajo y se estiende por toda la sierra de Gata; y la salida de sus prod. agrícolas para los diferentes puntos de consumo: ha caducado la feria que esta v. celebraba desde el tiempo de Trajano, en la que se advertía un gran movimiento mercantil; solo queda una y sin crédito señalada para el 25 de abril, y mercado semanal que no se practica por acreditar la esperiencia su inutilidad; tiene aduana terrestre para el comercio interior, cuyos productos de importacion en el año de 1843 fué de los efectos siguientes:—Bacalao 14 1/2 a.—Cera en borra, 141 id.—Manzanas, 18 id.—Mimbres en varas, 124 id.—Nueces comunes, 2 id.—Pellejos de carnero, 75 libras.—Lienzo blanco de 10 á 11 hilos, 4 a.—Achote en rama, 4 quintales.—Hierro 2 a.—Peras 2 id.—Tripa seca, 3,288 libras, cuyo total valor asciende á 20,038 rs. 17 mrs. y los derechos de aduana á 5,369 con 16. La esportacion resulta mas claramente del siguiente estado:

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS DE		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Zumaque en polvo...	Arrobos.	71	117	188	94
Lana fina.....	Idem.	908	6,267	7,235	3,617 1/2
Cal morena.....	Idem.	"	103	103	51 1/2
Valor total de los objetos esportados.	"	58,435	371,357	369,792	184,896
Derechos de Aduana.....	"	"	"	"	"

POBLACION: 780 vec., 4273 alm.: CAP. PROD. 12,160,000 rs.: IMP., 729,600. CONTR. 107873 rs. 13 mrs. VII.: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs. que se cubren con los fondos de propios: el secretario de ayunt. disfruta 4,400 rs. de dotacion y otros gages.

HISTORIA.—Diferentes nombres ant. se han querido atribuir á esta v., y con mucha generalidad el de *Norba Casarea*, c. de los Lusitanos, mencionada por Plinio y Ptolomeo; pero es un error, como lo observó Cristóbal Celorio, examinando mas detenidamente este punto (V. *Norba Casarea*). En tiempo de los romanos se llamó *Interamnium* (V.) por su magnífico puente, obra digna de aquella edad. Los árabes convirtieron este nombre en su sinónimo *Alcantara*, que hoy tiene. Dominada por estos, su Caid fué uno de los que se brindaron á auxiliar al Emir Abd-el-Rahaman, para el ester-

minio de la faccion de los Fehris, en el año 784. D. Fernando II de Leon la conquistó de su poder, en 1166; así consta por una acta de los archivos de Astorga, en la que se lee: «Facta carta in Asturica, mense novembris, era 1204, eo anno. quo is Famosissimus rex (Ferdinandus rex Legionis) cepit *Alcantaram*.» Está firmada: «Ego Ferdinandus, Deigracia, rex Hispaniarum.» Este rey la entregó para su custodia á su mayordomo mayor, quien la perdió á poco tiempo: en 1191, formaba parte de lo que los árabes sus señores, llamaban el *Katr el Fethah*, *Fortaleza de la entrada, ó de la abertura*, waliato que comprendia varios pueblos. Don Alonso IX de Leon y Galicia, acompañado de D. Diego Lopez de Haro, y su hijo, D. Lope Diaz, á quienes habia enviado en su auxilio, con otros 600 caballeros, D. Alonso VIII de Castilla, la reconquistó en 17 de enero de 1214, despues de dos largos sitios, particularmente el último, que duró once meses, con repetidos asaltos. Este rey la entregó á los caballeros de la Orden de Calatrava, para que la guardasen y defendiesen, y estos pusieron en ella muy buena guarnicion. Por los años de 1217, hallándose el mismo rey D. Alonso en Toro, con sus hijas las infantas Doña Sancha y Doña Dulcia, confirmaron esta donacion. En 1219 intervino el mismo rey entre D. Nuño, maestre de la Orden de S. Julian de Pereyro de Portugal, y el de la de Calatrava, conviniéndose que esta Orden diese á aquella la v. de Alcántara, quedando el maestre de la Orden de Pereyro, y sus sucesores, sujetos á la de Calatrava. Entonces tomó el nombre de *Alcantara* la Orden de Pereyro, trasladando su conv. á esta v. Por ella pasó el rey S. Fernando, yendo á auxiliar á los caballeros cristianos, que eran dueños del arrabal de Córdoba. El infante Don Sancho pasó á esta v., en 1283, para reducir á su partido á su hermano D. Pedro, que pretendia tomar la voz de su padre D. Alonso. En 1295, el infante D. Juan, tío del rey Don Fernando, se apoderó de Alcántara, haciendo la guerra á su sobrino, porque decia no ser hijo de legítimo matrimonio. Muerto el rey D. Pedro de Castilla, Alcántara se entregó al rey D. Fernando de Portugal, á quien dijeron muchos caballeros, pertenecerle el reino de Castilla, como á heredero legítimo, siendo nieto de Doña Beatriz, hija de D. Sancho el Bravo, mujer de D. Alonso IV de Portugal. Los portugueses sitiaron esta pobl. en 1397; pero habiendo acudido en su socorro el Condestable de Castilla, los desbarató y obligó á retirarse. El maestre de Alcántara habia entregado esta v. al infante de Aragon D. Pedro, en 1432; y D. Gutierrez Sotomayor, comandante mayor de la misma Orden, sobrino del maestre, se apoderó de ella el dia 1.º de julio, haciendo prisionero al mismo D. Pedro. Este infante estuvo preso en Alcántara hasta que su hermano D. Enrique dió cuanto tenia por su libertad. D. Alonso de Monroy, clavero de la Orden de Alcántara, que sostenia el partido del rey D. Enrique, mientras que el maestre D. Gomez de Solís se habia declarado por el infante Don Alonso, en las guerras que entre estos se promovieron en Castilla, se apoderó de esta v. y estrechó el cast. y conv., impidiendo la introduccion de viveres en ellos. El maestre acudió con mucha gente á obligarle á levantar el cerco; mas aquel, con un ardid, desbarató su ejército, quedando el mismo D. Gomez herido. El maestre rehizo su ejército con fuerzas, que de nuevo levantaron los condes de Coria y Alba, y volvieron otra vez contra los sitiadores; pero sabedor el clavero de su marcha, mandó romper todos los puentes que habia sobre los r. Alagon y Tajo, y quemar todas las barcas, cuya disposicion imposibilitó su intento, dejándole apretar mas y mas el cerco que los sitiados resistian con gran valor: once meses hacia que se sostenian unos y otros obstinados en su empeño, cuando la duquesa doña Leonor Pimentel, deseando el maestrazgo para su hijo D. Juan Zúñiga, envió contra D. Alonso 600 caballos y 1,000 infantes; viniendo á concierto la duquesa y el clavero, se convinieron en que el cast. quedase como en depósito, y se suspendieron las guerras. D. Alonso permaneció en Alcántara, y habiendo entrado con cuatro criados suyos en el cast., se apoderó de él, echando fuera á los que le guardaban: juntó al instante á los caballeros y religiosos de su parcialidad en el conv. que estaba en el mismo cast., y dieron sentencia de privacion del maestrazgo contra D. Gomez de Solís, eligiendo en su lugar al clavero D. Alonso. En 1471, un escuadron de sarracenos hizo grandes daños en la comarca de esta pobl. En la misma se avistaron la reina Doña Isabel y la duquesa Doña

Beatriz en 1479, y concertaron la paz entre Castilla y Portugal, conviniéndose en que el rey de Portugal no se titulase rey de Castilla ni trajese en sus escudos las armas de este reino; que el rey D. Fernando hiciese lo mismo respecto á Portugal: que la pretensa princesa Doña Juana casase con el príncipe D. Juan, hijo del rey D. Fernando, luego que él tuviese edad bastante: que si el príncipe no se aviniere despues en el casamiento, sus padres pagasen á Doña Juana 100,000 ducados; que esta quedase con la libertad de ponerse monja; que Doña Isabel, hija de los reyes de Castilla, casase con D. Alonso, nieto del rey de Portugal, y su heredero; que no se diese acogida en Portugal á los nobles de Castilla, por ser ocasion de revueltas y alteraciones; que la navegacion, descubrimiento y conquista de las riberas de Africa, quedase para siempre por los reyes de Portugal; y que para seguridad del cumplimiento de todas estas capitulaciones, la misma Doña Juana y Doña Isabel, hija del rey D. Fernando, y D. Alonso, nieto del rey de Portugal, fuesen puestos como en rehenes en poder de la duquesa Doña Beatriz, en el cast. de Mora; dando ademas el rey de Portugal, en prenda, cuatro cast. á la raya de Castilla. En Alcántara recibió el rey de Portugal una embajada que le envió el rey de Francia Luis XIV, en 1703, para manifestarle los sinceros deseos que le animaban de conservar con él la paz y buena armonía. En 5 de mayo del mismo año llegó á esta pobl. el rey D. Felipe V, en la cual encontró al duque de Berwick, que mandaba las tropas francesas. En la misma promulgó la guerra contra Portugal. El marqués de las Minas se apoderó del fuerte de Alcántara en 1706, haciendo 5,000 prisioneros, sin que el duque de Berwick pudiera prestar algun socorro, á pesar de hallarse cerca con el ejército español, pues era muy superior el número de sus enemigos. En abril de 1809, el general Lapiche hizo una marcha rápida sobre Alcántara, y aunque los vec. de esta v. se opusieron á su entrada, apostándose en su puente, vencidos estos, penetraron los franceses en la pobl., destruyéndolo todo; incendiando casas y sin respetar ni los sepulcros mismos; pero la evacuaron pronto por temor á D. Carlos de España y al coronel Grant, que entraron á la mañana siguiente, hallando las calles obstruidas con cadáveres. La v. de Alcántara es patria de S. Pedro de este nombre.

**ALCANTARA (PUENTE DE):** se halla edificado sobre el Tajo á 500 pasos al O. de Alcántara; consta de 6 arcos, los de enmedio iguales entre sí y mayores que los otros: siempre pasa agua por ellos, siendo en este sitio muy grande su caudal: los otros 4 van en progresion descendente principiando de dentro á fuera: el suelo del puente tiene de long. 67 pies castellanos y 24 de lat. con inclusion de los pretils: su altura medida desde el suelo del r. se distribuye del modo siguiente: 37 pies están de ordinario cubiertos de agua, 170 aparecen en seco hasta el piso, y 6 mas que tiene el pretil, que todos componen 213 pies de elevacion: los pies derechos hasta el arranque del arco tienen 87 pies y la cavidad de los arcos mayores es de 110. La construccion igual en todas sus partes, no tiene argamasa alguna; las piedras que son de granito se sostienen por su enlase, y todas tienen una misma medida de 4 pies de altura y 2 de lat.: en medio del puente, formando arco y sobre los pretils, se levanta una torre de 11 pies de ancha y 47 de elevacion, denominada *Torre del Aguila*; á la misma entrada de la izq. del puente está el templo de San Julian, que no es mas que una capilla muy pequeña de 10 pies de ancha, 20 de larga con 16 de alta: edificada sobre roca, su arquitectura es de la misma especie que la del puente, con la sola diferencia de que las piedras son de tal magnitud, que solas 3 forman el frontispicio de la capilla. A la cab. der. se encuentra un cuartelillo ó cuerpo de guardia fortificado por la parte del camino con una tapia de 4 varas de alta, y troneras para fusiles. Por cima de este cuartelillo está un pequeño edificio medio arruinado, que dice la tradicion servia de prision á reos de grandes delitos; su cimiento es una mole de pizarra de mas de 4 varas de elevacion: se denomina la *Torre del Oro*. No hay noticia de que esta magnífica obra haya sufrido lesion alguna, hasta que por los años 1213 vino, sobre los sarracenos que se habian posesionado de Alcántara, el rey de Leon y Galicia, D. Alonso IX, y para oponer aquellos algun obstáculo á las armas vencedoras del monarca, rompieron el arco mas pequeño, arrancando 60 piedras principales, con lo que impidieron el paso: este arco fué mandado reedificar, y se reedificó por el emperador

Carlos V en el año de 1543. En el año 1707 le destruyeron segunda vez los portugueses, y por último, en 1810, se arruinó completamente el segundo arco, contando de der. á izq., principiando la destruccion los ejércitos reunidos de España, Inglaterra y Portugal en su retirada, y concluyéndola los franceses: permaneció sin reponerse hasta el año de 1818, en que se reedificó con madera, dándole la suficiente solidez para el paso de carruajes: estas maderas fueron incendiadas en 1836 por las tropas nacionales, para impedir el paso á la der. del Tajo á las fuerzas carlistas, que mandadas por Gomez habian invadido la prov.; y en cuyo estado permanece, haciéndose por barcas el paso del r. Muchas son las inscripciones que se advierten en las distintas partes de que esta obra se compone, y acreditan su antigüedad y vicisitudes: las notaremos por su órden para que se comprendan con mayor claridad. En el frente de la capilla ó templo de S. Julian se lee lo siguiente: IMP. NERVAE, TRAJANO, CAESARI AUGUSTO, GERMANICO, DACICO, SACRUM. «Se dedica este templo al Emperador Nerva Trajano César Augusto, vencedor de Alemania y Dacia». Despues de esta se encuentra la siguiente:

TEMPLUM IN RUPE TAJI SUPERIS ET CAESARE PLENUM  
ARS UBI MATERIA VINCITUR IPSA SUA.  
QUIS QUALI DEDERIT VOTO FORTASE REQUIRET  
CURA VIATORUM, QUES NOVA FAMA JUBAT  
IN GENTEM BASTA PORTERAT, QUI MOLE PEREGIT  
SACRA LITATURO FECIT HONORE LACER  
QUI PONTEM FECIT LACER ET NOVA TEMPLA DICAVIT,  
SCILICET ET SUPERIS MUNERA SOLA LITANT  
PONTEM PERPETUI MANSURUM IM SÆCULA MUNDUM  
FECIT DIVINA NOBILIS ARTE LACER;  
IDEM ROMULEIS TEMPLUM CUM CAESARE DIVIS  
CONSTITUIT, FELIX VTRAQUE CAUSA SACRI!  
CAJUS JULIUS LACER HOC SACELLUM FECIT ET DEDICAVIT  
AMICO CURIO LACONE IGEDITANO.—Traducido dice:—

«Este templo, fabricado sobre una roca del Tajo, está lleno de culto y veneracion de los dioses y del César, y en él, la grandeza de la materia vence al primor del arte. Por ventura dará cuidado á los pasajeros, que siempre gustan de cosas nuevas, saber quien y con que fin se ha hecho: sepan, pues, que Lacer, que acabó este puente de extraordinaria grandeza, hizo el templo para ofrecer el sacrificio á los dioses y tenerlos propicios y favorables. Lacer que hizo el puente, dedicó tambien el templo, porque ofreciendo dones á los dioses, se aplaca y alcanza su favor. Lacer, insigne en el arte divino de la arquitectura, hizo este puente que ha de durar por los siglos del mundo: el mismo Lacer hizo el templo en honra y reverencia de los dioses de Roma, y del César: ¡dichoso uno y otro motivo de este edificio sagrado! Cayo Julio Lacer, hizo y dedicó este templo con el favor de Curio Lacon, natural de Idana.» En los dos lados del arco levantado en medio del puente y en una cornisa de mármol que hace friso, se lee.—IMP. CAESAR: DIV. NERVAE. TRAJAN. AUG. GER. DACICO. PONTIFICE MAXIMO TRIB. POTEST VIII IMP. V CONS. V P. P.—Al Emperador César Augusto Nerva Trajano, hijo de Divo Nerva, vencedor de la Alemania y Dacia, Pontífice Máximo: la 8.ª vez que tuvo la potestad de Tribuno, 5.ª vez Emperador, 5.ª Consul, Padre de la Patria.» (Año 104 de la era cristiana, en que se concluyó habiéndose empezado á fabricar por mandato de Nerva Trajano el año 98: duró 6 años). En el mismo arco habia 4 losas grandes con los nombres de los municipios que contribuyeron á la edificacion del puente; no se conserva mas que una, completamente borrada, y en el lugar que ocupaban las demas se pusieron otras relativas á la reedificacion, que segun hemos dicho, mandó hacer Carlos V, del arco mas pequeño: la inscripcion ant. decia: MUNICIPIA PROVINTIAE LUSITANIAE STIPE COLLATA QUAE OPUS PONTIS PERFECERUNT: EGARDITANI, LANCIENSES OPIDANI, TALORI, INTERAMIENSES, COLANI, LANCIENSES TRANSCUDANI, ARABII, MEIDUBRIGENSES, ARABRIGENSES, BANIENSES, PESURES.—Los Municipios de la Lusitania, que contribuyeron á acabar y perfeccionar este puente: los Igeditanos, los Lancienses Opidanos, los Taloros, los Iteramienses, los Colarnos, los Lancienses Transcudanos, los Meidubrigenses, los Arabrigenses, los Banienses y los Pesures. «Las últimas inscripciones dicen así: CAROLUS V IMPERATOR, CAESAR AUGUSTUS, HIS PANIARUM REX, HUNC PONTEM, BELLIS ET ANTIQUITATE EX PA

TE DERUPIUM, RUINAMQUE MINANTEM INSTAURAM JUSIT ANNO DOMINI MDXLIII. IMPERIS SEI XXIV.—Cárlas V Emperador, César Augusto y Rey de las Españas, mandó reparar este puente, que con ocasion de las guerras y por su antigüedad se hallaba roto y amenazaba ruina: año del Señor 1543, y de su imperio 24.º Muy cerca del puente se conservan vestigios de subterráneos ó cuevas que parece fueron las primeras habitaciones.

ALCANTARA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 1/2 horas), adm. de rent. de Alcalá (3), part. jud. de Alberique (1 y 1/2 leg.): sit. á 1/4 de hora de la márg. der. del r. Júcar en el valle de Cárcer, donde le combaten todos los vientos; su CLIMA es propenso á calenturas tercianas á consecuencia de las humedades y miásmas mefíticos que exhalan sus cámpos cubiertos la mitad del año de aguas estancadas para el cultivo del arroz: tiene 40 CASAS, en lo general grandes y cómodas, distribuidas en una espaciosa calle denominada Mayor; y tres ó cuatro mas pequeñas, y dos plazas, en una de las cuales está la igl., y otra denominada tambien Mayor, de figura cuasi cuadrada, en medio de la pobl. La casa ó cast. del señor territorial, se halla cuasi arruinada, y por lo mismo ha desaparecido la cárcel, que formaba parte de dicho edificio. Careciendo de escuela de primeras letras, asisten los niños á la de Cárcer, donde reciben la instruccion primaria. Tampoco hay casa municipal, por lo que el ayunt. celebra sus sesiones en casa del alc. Tiene tambien una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion de Nra. Sra., servida por un cura parr., cuyo destino provee el diocesano en concurso general: el edificio, de suyo pequeño, aparece tan miserable y ruinoso, que mas bien que templo, presenta el aspecto de una barraca; desmoronadas sus paredes y casi destruidos sus cinco altares, apenas sirven para la celebracion de los divinos oficios; y de temer es, que si pronto no se repara, quede arruinado del todo; antiguamente, se cree, fue mezquita en el centro del pueblo, pero en el dia se encuentra en la plaza de que se ha hecho mérito al extremo N. de aquel, por haberse edificado con posterioridad todas las casas de la parte del S.: en esta direccion, y á 200 pasos de las casas, se encuentra el cementerio rodeado de pared bastante capaz y ventilado. Los hab. aprovechan para su consumo las aguas de las acequias de Escalona y Carcagente que pasan por el término, y para los demas usos las de los pozos que hay en casi todas las casas, pero que no son potables: confina el TÉRM. por N. con el de Gabarda, medianando el Júcar (1/4 de hora.), por E. con el de Benegida, 200 pasos, por S. con el de Játiva (1/4), y O. con el de Cárcer (300 pasos); el TERRENO es llano y muy fértil; abraza 600 hanegadas de arrozal, 300 de huerta con moreras, y 1,800 de secano con olivos, viñas y algarrobos. Sirven para el riego las aguas del r. Sellent, el cual da origen á dos acequias, llamadas de Cárcer y de Cotes, que tambien fertilizan los términos de los otros tres pueblos del valle, pero con tanta escasez, que sus hab. se han visto precisados á comprar agua á Villanueva de Castellon, al menos la indispensable para mantener sus arroyales en mediano estado, pagando á la espesada v., por este concepto, 15,000 rs. vn. Esto prueba hasta la evidencia la equivocacion que padecen los que creen que todos los pueblos de esta comarca desperdician gran cantidad de aguas. Los CAMINOS son carreteros, y conducen á los pueblos inmediatos, siendo el principal el que enlaza este pueblo con la carretera de Valencia á Madrid, en el punto donde se halla la Barca del Rey en el Júcar; otro que dirige á Sumacárcer, es de herradura; y todos se encuentran en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe del pueblo de Manuel por un balijero, al cual se paga un real por carta, ademas del precio que cada una tiene para la renta de Correos: PROD.: trigo, cebada, maiz, melones, algarrobos, legumbres, y hortaliza, bastante para el consumo de los hab., y sobrante cantidad de arroz, vino, aceite y seda: IND.: hay 4 almazaras que trabajan un mes en cada año poco mas ó menos: COMERCIO: el de importacion de géneros indispensables y de vestir, y exportacion de arroz para diferentes puntos de España; y de seda, que regularmente se vende á los traficantes de Alberique ó de Alcira: POBL.: 45 vec., 136 alm.: CONTR.: 30,456 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 1,800 rs., que se cubren con los arbitrios del peso y medida, y el arriendo de una taberna, supliéndose lo que falta por reparto entre los vec. Celebra este pueblo la fiesta del titular de la parr. el

dia 8 de diciembre; pero con poca solemnidad por el escaso número de hab., y por no permitir otra cosa el estado miserable de su igl. Antes de la supresion de diezmos y sen. percibia el conde de Albalat, señor de este pueblo, la 12.ª parte de todos los frutos, y la 3.ª del diezmo, sin que se haya podido averiguar el origen ni modo de adquirir este dominio. En el último período de la guerra civil, y cuando los partidarios de D. Cárlas habian invadido repetidas veces los pueblos de la ribera, los vec. de éste se resolvieron cerrarle construyendo 4 pequeñas puertas, con cuyo medio, si bien no podian resistir los ataques de aquellos, se conceptuaban seguros de los bandidos y malhechores; por lo que, sin duda, continuán cerrando por la noche dichas puertas.

ALCANTARILLA: arroyo en la prov. de Albacete, part. jud., término jurisd. y á 2 1/2 leg., entre S. y O. de Yeste (V): da riego á una huerta abundante en árboles frutales, correspondiente á 8 cortijos titulados Ladaornar.

ALCANTARILLA: arroyo, en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, término jurisd. de Benalauria (V.).

ALCANTARILLA: acequia en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Cehejín (V.).

ALCANTARILLA: cas. del conde de San Rafael en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, término jurisd. de Villalva del Rey, entre cuyo pueblo y el de Moncalvillo se halla sit. á dist. de poco mas de 1 leg. de ambos. Consta de tres ó cuatro casillas habitadas por igual número de colonos, que labran las tierras inmediatas, cuyos prod. consisten en granos.

ALCANTARILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud., término jurisd. y á 3 leg. entre S. y O. de Yeste: se compone de 16 cortijos, la mayor parte reunidos, y tiene un molino harinero y una huerta muy productiva, por ser tierra de buena calidad, con riego abundante tomado de un arroyo que nace en las montañas llamadas el Calar; lo demas del terreno es quebrado, con pinos que proporcionan buena madera de construccion. Se gobierna por un alc. p. dependiente de la municipalidad de Yeste.

ALCANTARILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Ajofrin: tiene un colono, y sus utilidades, segun matricula, ascienden á 4,000 rs. vn.

ALCANTARILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Mazarambroz, que perteneció á la cated. de aquella c.

ALCANTARILLA: v. con ayunt. en la prov. part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (31), dióc. de Cartagena (9): sit. en el confin O. de la huerta de la cap., sobre una pequeña pendiente y á 1/4 de leg. del r. Segura: sus cercanias por la parte de Murcia son amenas, con hermosas huertas, si bien hacia Lebrilla el terreno es seco y no ofrece variedad alguna: tiene 700 CASAS, pósito, posada bastante buena, un hospital, igl. parr. (S. Pedro) servida por un cura propio; dos escuelas públicas: una de niños de enseñanza elemental completa, dotada con 1,300 rs. de los fondos municipales, á la que concurren 49 alumnos, y la otra de niñas con 200 rs. y 36 discipulas. Hay ademas una escuela particular de niños (175), y el edificio casi arruinado del conv. que fué de mínimos. Confina el TÉRM. por N. y SO. con el de Voz-negra, y por E. y SE. con el de Murcia; se estiende por el N. 1,050 pasos, E. 350, S. 710 y O. 160, y comprende 2,868 tahullas y 6 celemines de tierra, de las cuales 1,547 disfrutan del riego con las aguas del Segura y las restantes son de secano: las labores se hacen con 70 pares de ganado mular y unos 20 de caballar. Pasa por la v. la carretera para Andalucía y hay varios caminos trasversales para los pueblos de la huerta. La CORRESPONDENCIA se recibe en los dias en que llegan á Murcia los correos generales: el de Madrid llega á esta c. los mártres, viérnes y domingos á las 6 de la mañana: PROD.: trigo, cebada, maiz, barrilla, seda, lino, poco aceite, y bastante hortaliza y frutas: hay cria de ganado lanar fino y ordinario, cabrio, vacuno y cerdoso: POBL. 823 vec.: 3,481 hab. dedicados á la agricultura: hay algunas fab. de jabon duro. RIQUEZA PROD. TERR. 11,112,500 rs. IMP. 333,375 rs.: PROD. DE LA IND. Y COMERCIO 49,500 rs. CONTR. 92,028 rs. En los miércoles de cada semana celebra un mercado muy concurrido por los vec. de la pobl. comarcanas. Siendo esta v. una pobre alq. de moros, la conquistó el infante D. Alonso (despues rey X de su nombre) en 1244, y la

dió á D. Pedro Yañez, VI maestre de la Orden de Alcántara, en recompensa de sus servicios quien le denominó Alcántarilla. Mas adelante el mismo rey D. Alonso la tomó para sí; y en 1283 hizo donación de ella á la c. de Murcia, mandándola poblar de nuevo, y recompensó á la Orden de Calatrava con los cast. de Elbes y Cambullon, y la torre de Alpelchin. Despues, habiéndose roto una de las acequias que riegan sus campos se inundó y quedó arruinada: sus moradores se trasladaron al sitio que hoy tiene, que es como á 2 tiros de fusil del que antes ocupaba. En 1811 el general Freire sentó sus cuarteles en ella: sus fuerzas en aquel momento estaban reducidas á la caballería del brigadier Osorio, y á tres divisiones propias del tercer ejército, habiendo marchado las espedicionarias camino de Valencia. Al siguiente año, 1812, fue saqueada por los franceses. Alcántarilla hace por armas un escudo sembrado de berros colorados y blancos en campo de gules.

**ALCANTARILLA DE JOVER:** cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. y á 2 leg. de Ferez; está sit. entre E. y N. de la cab. del part., y se compone de 14 casas, la principal con oratorio para el dueño: el terreno es excelente para la labor; abraza 200 fan. de huerta que se riegan con las aguas del r. Segura que pasa por medio de ella, unas 3,000 vides y sobre 200 fan. de labor de secano de 1.ª y 2.ª calidad: prod.: mucho arroz, seda, trigo, maíz y hortalizas.

**ALCANTUD:** v. con ayunt., en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (31), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22 leg.): está sit. en una llanura á la falda de la sierra llamada la Barga y rodeada por otras, combatida por todos los vientos; es la primera pobl. de la serranía de Cuenca, inmediata á la Alcarria, y como á dist. de 1/4 de leg. hácia el S., tiene una laguna llena de bascosidad, que en el estío arroja un olor fétido por la corrupcion de las aguas; á esta circunstancia, y á la mala calidad del terreno, se debe que el clima sea enfermizo, y que los hab. padezcan frecuentes tercianas: la laguna en cambio les proporciona, como á los de las cercanías, algunas utilidades por la increíble abundancia de sanguijuelas de muy buena calidad que cria. Cuenta la v. 84 casas de construccion ordinaria, de dos pisos, y 2 arruinadas; calles desmpebradas, como la plaza, de 50 varas en cuadro; casa consistorial, pósito de erencion real; una posada; escuela de primera enseñanza dotada con 200 rs. anuales de los fondos de propios á la que concurren 10 niños; 6 igl. parr. (la Asuncion) de entrada, de 120 pies de long., 60 de lat. y 45 de altura, construida en el siglo XVI y servida por el párroco y un sacristan. El fin del término dista por el N. 1/2 leg., por el E. una, S. y O. 1/2, y confina por el primer punto con término de Pozuelo y Vindel, E. con el de Cañizares, S. con el de Priego y Arandilla, y O. con el de Castilforte: toda la jurisd. comprende 8,000 almudes de tierra, de los que se cultivan 4,000 de 3.ª y 4.ª calidad, y se siembran de centeno, escana y avena; á judías y patatas se destinan los 200 almudes de 2.ª clase que se riegan á beneficio de las puras y limpias aguas del arroyo que corre de N. á S. El r. *Guadiela* pasa por el E. en direccion tambien al S., y á sus márg. á dist. de unos 500 pasos de la pobl., se hallan los ant. baños que llevan su nombre, á la falda de un cerro poblado de pinos y carrascas, en sitio apacible y alegre: el agua sale hirviendo de un hoyo de bastante capacidad, y su porcion es del grueso de una pierna: la pila pequeña y enlosada, está al aire libre, de manera que no hay comodidad alguna para los bañistas, ni en esta parte, ni en lo relativo á edificios donde poder recogerse: las aguas se toman bien solas, bien en bebida y baño, ó embarrándose la parte afectada de la dolencia; y sus resultados son admirables, especialmente en los dolores reumáticos y afecciones herpéticas; el éxito de los baños es tambien felicísimo en las atonías, perlesias, obstrucciones, escrófulas, supresiones de orina y ménstruo, hemorroides, cálculos renales y vexicales, fluxiones de ojos, alfercias, convulsiones, vahidos y todo accidente de cabeza, hidropesias, dolores cólicos, hipocondria, histerismo, calenturas rebeldes sostenidas por lesion de algun órgano, escorbuto y toda enfermedad cutánea, y en otras muchas, en términos que ningun enfermo que acuda á este establecimiento con dolencias de las clases que hemos enumerado, sale de él sin haberse curado radicalmente, ó al menos

mejorado mucho de ellas (1); así es que la fama de estos baños y sus satisfactorios resultados, se estienden de dia en dia, habiendo concurrido á tomarlos en la temporada de 1844 mas de 800 personas. Hasta ahora la circunstancia de hallarse al descubierto; la falta de comodidades en aquel sitio, y sobre todo el carecer el establecimiento de director, ha sido causa de que muchos se retrajesen de ir á él á curarse; mas vencido ya este último inconveniente, el actual Director se propone superar los demás, y entonces será mucho mayor la concurrencia. No hay mas caminos que los que conducen á los pueblos inmediatos, y su estado es regular: la correspondencia llega los mártes y viérnes, conducida por un peaton que la toma en la estafeta del Recuenco: prod.: centeno, avena, escaña, judías y patatas, cuyos frutos se consumen en su mayor parte en el pueblo, y lo que sobra se lleva á los de la comarca: hay 200 colmenas que producen buena miel y cera; abundantes pastos; caza de ciervos, corzos, liebres, conejos, perdices, palomas zoritas ó jujas y torcaces: ademas de las 46 yuntas de ganado vacuno y 24 de mular destinadas á las labores del campo, el lauar ordinario es bastante numeroso, siguiendo despues en cantidad el cabrió, vacuno y asnal: pobl.: 71 vec.: 282 hab., dedicados á la ind. agrícola y pecuaria; hay un molino harinero, un batan y un martinete de cobre; y en otro tiempo ha surtido de vasijas de barro á muchos pueblos y de vidrios planos á Madrid: cap. prod.: 911,500 rs.; imp.: 45,575 rs.: importe de los cosumos 2,876 rs. 1 mrs.: paga por toda clase de impuestos 7,986 rs. 16 mrs.: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,153 rs., y se cubre con el rédito de un censo á favor de los propios, que rinde anualmente 1,340 rs.; y el déficit se reparte entre los vec. Al concluir este art., no debemos pasar en silencio, que desde el año de 1809 en que se estableció en esta v. el actual cura párroco Don Antonio Giraldo, ha prosperado notablemente, aumentándose su riqueza en una tercera parte: este celoso pastor ha conseguido que se mejore la agricultura, y que en el dia se rieguen 150 almudes de tierra mas que la que antes disfrutaba de este beneficio, para lo cual ha tenido que vencer mil dificultades y hacer infinitos sacrificios personales y pecuniarios.

**ALCANTUEÑA:** cerros poco elevados en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, término del l. de Parla: se hallan al E. del camino de Toledo; y les llaman vulgarmente *Las Alcantonas*.

**ALCANICEJO:** pardina de la jurisd. de la v. de Tosos en el part. jud. de Belchite, prov. de Zaragoza, propiedad de los Sres. marqueses de Tosos: sit. á 3/4 de hora de dist. de la misma en la cumbre de una Peña dominada por dos colinas, de las cuales la una se eleva al N., y la otra entre S. y O. Por debajo de la Peña corre el r. Huerba hácia el S., hácia cuya parte se ven unas ruinas llamadas el Puntarron, por efecto, si duda, de corresponder á algun pantano, como lo indican algunas señales que se encuentran, de haber elevado el agua desde este punto á unos edificios puestos á bastante altura, denominados las Herrerías, entre cuyos escombros se encontraron, no hace muchos años, varios trozos de hierro. Forman en el dia la pardina una igl. bajo la advocacion de S. Bartolomé, de la que no queda ya en pie sino la nave principal con un altar, tres casas al rededor de ella de mediana construccion, y otras dos casas 1/2 hora de dist. de las anteriores r. á bajo, á la parte del E.; de las cuales la una de 70 palmos de alta, 40 de ancha, y 120 de larga, es un hermoso molino harinero; y la otra mas inferior encierra un batan y un tinte. Detras de la referida igl. hay unos medio derruidos torreones que demuestran por el espesor de sus paredes, haber correspondido á alguna importante fort.: el término, de esta pardina confina por el N. con el de Carinena (1 leg.), por el E. con el de Tosos (3/4), por el S. con el de Aguilon y Herrera á la misma dist., y por el O. con el de Aladren y Paniza (1 hora del primero y 1 leg. del segundo.). Por todo él hay varios corrales para encerrar el ganado: el terreno es en lo general muy escabroso, las tierras en cultivo se calcula ascenderán á 1,000 cahizadas de secano, y 10 de regadio, lo de-

(1) Así lo asegura el Director de estos baños en la memoria remitida á la Junta Superior de Sanidad en 27 de octubre de 1844, en vista de las observaciones que hizo en la temporada del mismo año.

mas del terreno se divide en dos trozos de monte, el uno que da mucha leña de carrasco, coscojo y sabina, con la que se hace abundante carbon; el otro romero y aginesta, y ambos muchas y ricas yerbas de pasto, bastantes a mantener 3.000 cab. de ganado lanar y cabrio. Ademas del r. Huerba, del que ya se hizo mencion, corren por este término tres fuentes de muy delicadas aguas, las cuales van a aumentar el caudal de aquel. Como al principio se dijo, todo es propio de la casa de Tosos, que da en colonato, ó arrienda sus tierras como mejor le parece, y los colonos ó arrendadores son vec. por lo general de la v. cab. del marquesado, aun cuando habitan alguna temporada en las casas de la pardina. Prod. trigo puro, moreacho, cebada, avena, garbanzos y judias. POBL. CONTR. etc. (V. el art. de Tosos v.).

ALCAÑICES: part. jud. de entrada en la prov. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid, que reune 10 v., 94 l., 5 ald. y varios cotos deh. y desp. Las dist. entre sí, de los mas importantes, de la cab. del part., de la cap., de la prov. aud. terr., c. g. y de la corte resultan del estado que sigue:

MADRID.										
Valladolid. audiencia territorial y capitania general.										
Zamora, capital de provincia.										
Alcañices, cabeza de partido.										
Carbajales.										
Cobajales.										
Pevilla de Castro.										
Rabanales.										
Samir de los Caños										
San Vicente del Barco.										
Távora.										
Villacampo.										
31	21	22	14	13	14	21	20	18	13	14
42	4	4	4	3	2	7	6	4	5	3
42	4	4	4	3	2	7	6	4	5	3
40	4	4	4	3	2	7	6	4	5	3
50	21	22	14	13	14	21	20	18	13	14
48	20	20	14	13	14	20	20	18	13	14
40	18	18	14	13	14	18	18	16	13	14
44	13	13	14	13	14	13	13	12	13	14
43	14	14	14	13	14	14	14	12	13	14

SU TÉRMINO confina por la parte del N. con los de la Puebla de Sanabria y Benavente, por la del E. con los del propio Benavente y Zamora, de los que le separa el r. Esla, por la del S. con el de Bermillo de Sayago, sirviéndoles de lim. el r. Duero desde la confluencia del Esla hasta la raya de Portugal; y por la de O. con el citado reino, del que le separa en la parte setentrional el r. Manzanas; y en la meridional una cord. de cerros bastante elevados que tienen diversas direcciones y forman varias ondulaciones.

EL TERRENO en lo general es muy quebrado, montuoso, cortado por sierras y cerros intransitables, particularmente en la parte del N., donde se halla la famosa Sierra de la Culebra y otras montañas sumamente ásperas con precipitadas cuevas, poblado de espeso monte, excepto el vallecillo de Riomanzanas, que por su abrigada posición es muy fértil y muy feraz, en donde se cogen diversidad de frutos: le cruzan una porción de arroyos que deben su origen la mayor parte á la sierra de la Culebra, cuyos manantiales forman los r. Aliste, Cebal, Manzanas, Riofrío, y Valdeladron. El Manzanas lleva directamente sus aguas al Portugal, en tanto que el Cebal, Riofrío, y Valdeladron enriquecen el Aliste, que nace en el punto llamado de la Portilla, término del l. de S. Pedro de las Herrerías, en algunas fuentejillas poco abundantes; pero como en su curso de NO. á SE., en el cual parece dividir en

dos partes el terr., recoge el agua de diferentes manantiales y sierras por cuyas inmediaciones pasa, se hace mas caudaloso en el invierno, si bien en el verano se seca en algunos sitios, hasta la dist. de 5 leg. de su nacimiento. Nunca escede su profundidad de una vara: baña los términos del ya mencionado S. Pedro de las Herrerías, Maid, Pobladura, La Torre, Palazuelo, S. Vicente, Bercianos, Flores, Gallegos del Río, Domez, Vega Catrave, Vide y Losacino, y pasando por el de Castillo desemboca en el r. Esla, cerca de la ald. de Puebla. Sobre el Esla hay un buen puente llamado de Ricobayo, que de tiempo inmemorial estaba inutilizado por faltarle dos arcos; pero actualmente con el objeto de facilitar el curso de la carretera que va de Vigo á Madrid, y el de nivelar lo posible el paso del puente, se ha recompuesto y fabricado sobre él otros arcos que le elevan bastante: para la comunicacion de las dos orillas del Esla entre sí, hay seis barcas colocadas en los terr. de Morreruela, Misleo, S. Pelayo, S. Vicente, Manzanal y S. Pedro; y en Villacampo, Pino, y el Castro, cuyos términos bañan las aguas del Duero, se hallan otras tres que facilitan la comunicacion con el part. jud. de Bermillo de Sayago y el vec. reino de Portugal. Las márg. de los r., los montes, cerros, valles y gran parte del terreno se hallan poblados de espesos bosques de encina, roble, brezo, carrasco, urz y jara; al mismo tiempo que el color y la configuración de las rocas que forman las montañas, la tardía vegetación que se observa en ellas; y otros varios signos mineralógicos, demuestran la abundancia de minas que existen en su terr., donde basta reunir unas cuantas piedras y aplicarles fuego con unas raíces de retama, para ver correr derretido, esquisito están sin mezcla de arsénico. Abunda en ricas y esquisitas aguas, habiéndolas tambien minerales de conocido influjo y prodigiosa virtud para la curación de varias enfermedades. La tierra reducida á cultivo es muy poca, pero bastante feraz para producir toda clase de semillas compatibles con la naturaleza del terreno, como son el centeno, legumbres, frutas, hortalizas y algun trigo, barbilla, y tremesino, llamado así por criarse en los meses de mayo, junio, julio y parte de agosto, el cual es muy apreciado por los portugueses; tambien produce algun vino, pero de muy mala calidad. Se cria ganado lanar, de cerda, vacuno, mular, caballero y cabrio; hay algunas colmenas que proporcionan esquisita miel y buena cera, y no escasea la pesca y la caza: las aguas que le bañan y fertilizan dan impulso á un crecido número de molinos harineros y algunos batanes; los pocos telares de paños y de lienzo con que cuenta, solo fabrican de clase inferior, propio para lo general de las gentes del país. IND.: no se ejerce otra que la alfarería y la elaboración del carbon de brezo, cuyos escasos prod., y cortas cosechas bastan para el sosten de unas gentes cuyas costumbres morderadas y sencillas les hacen vivir contentos, y sin conocer aquellas necesidades que la sociedad harto corrompida ha hecho precisas ó indispensables. Para el servicio del juzgado (sin contar el juez y P. F.) hay 3 escribanos en ejercicio, de los cuales dos desempeñan las correspondientes escribanías numerarias del ant. part. de Alcañices, y el otro que lo era de Carbajales, está autorizado para actuar en el mismo juzgado. Ademas hay 3 procuradores autorizados por la junta gubernativa en la aud. terr. y los alguaciles correspondientes al mismo. Para la custodia de los presos hay una cárcel bastante espaz, cómoda y segura construida en el año 1843 en el edificio que fue conv. de PP. Franciscos de la v. de Alcañices.

ESTADÍSTICA CRIMINAL: 55 fueron los acusados en este part. jud. durante el año 1843; de ellos 10 absueltos de la instancia y 3 libremente; 42 penados presentes y 5 contumaces, 1 reincidente en el mismo delito con el intervalo de 9 meses al delito anterior: contaban de 10 á 20 años de edad 10, de 20 á 40, 34; de 40 en adelante 6, y de los 5 contumaces se ignoraba la edad: 47 eran hombres, 9 mujeres; 23 solteros, 27 casados, de 5 no constaba el estado; 4 sabian leer, 11 leer y escribir, 35 carecian de esta instruccion; y de 5 se ignora si la poseian; 1 ejercia profesion ó arte liberal, 49 artes mecánicas: de los 5 contumaces no consta.

En el mismo período se cometieron 21 delitos de homicidio y de heridas: 1 con arma de fuego de uso ilícito, 8 con armas blancas tambien de uso lícito y 3 de uso ilícito, 9 con otros instrumentos ó medios no espresados. Terminamos el artículo con las noticias estadísticas que conti ene el siguiente:

CUADRO SINOPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										JOVENES		
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos	18 años.	19 años.	
				Capitulos- Yentes.	Por capi- tidad	TOTAL.										
Abejera. . . . .	Astorga.	18	73	8	2	10	9	1	»	»	»	1	3	»	1	»
Alcañices. . . . .	Santiago.	144	574	79	22	101	68	1	1	4	1	5	»	»	9	7
Alcorcillo. . . . .	id.	26	106	16	10	26	18	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Arcillera. . . . .	id.	15	61	9	2	11	9	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Bercianos. . . . .	id.	35	139	18	2	20	18	1	»	»	1	3	»	»	4	4
Bermillo de Alba. . . . .	Zamora.	61	245	24	1	25	24	1	»	»	1	3	»	»	1	2
Boya. . . . .	Santiago.	42	150	20	9	29	13	1	»	»	1	3	»	»	3	3
Brandilanes. . . . .	id.	26	105	14	»	14	14	1	»	»	1	3	»	»	1	1
Cabanas de Aliste. . . . .	id.	10	39	6	4	10	8	1	»	»	1	3	»	»	1	1
Campo Grande. . . . .	id.	10	42	7	1	8	7	1	»	»	1	3	»	»	»	»
Carbajales. . . . .	id.	236	940	142	6	148	142	1	1	6	1	6	»	»	11	18
Carbajosa. . . . .	id.	54	218	47	1	48	47	1	1	2	1	4	»	»	4	3
Castillo. . . . .	id.	18	73	8	1	9	8	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Castro. . . . .	id.	29	118	6	12	18	8	1	»	»	1	3	»	»	3	4
Ceadea. . . . .	id.	28	113	16	5	21	17	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Cerezal. . . . .	Zamora.	54	212	53	1	54	34	1	1	2	1	4	»	»	7	2
Domez. . . . .	Santiago.	30	198	25	5	30	24	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Escover. . . . .	Zamora.	18	69	8	1	9	8	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Faramontanos. . . . .	Astorga.	57	226	44	5	49	50	1	1	2	1	4	»	»	1	4
Ferreras de Abajo. . . . .	id.	59	232	39	2	41	20	1	1	2	1	4	»	»	1	2
Ferreras de Arriba. . . . .	id.	42	169	16	8	24	15	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Ferreruella. . . . .	id.	29	118	6	3	9	8	1	»	»	1	3	»	»	3	3
Figueruella de Arriba. . . . .	Santiago.	60	242	20	5	25	24	1	1	2	1	4	»	»	2	1
Figueruella de Abajo. . . . .	id.	59	239	16	8	24	14	1	»	»	1	3	1	»	4	1
Flores. . . . .	id.	13	51	7	1	8	7	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Fonfria. . . . .	id.	58	238	40	8	48	39	1	1	2	1	4	»	»	2	3
Fornillos de Aliste. . . . .	id.	64	214	28	4	32	25	1	1	2	1	4	»	»	3	4
Fradellos. . . . .	id.	16	58	15	»	15	10	1	»	»	1	3	»	»	»	»
Friera de Valverde. . . . .	Astorga.	56	231	55	1	56	18	1	1	2	1	4	»	»	2	4
Gallegos del Campo. . . . .	Santiago.	54	216	18	»	18	17	1	»	»	1	3	»	»	1	2
Gallegos del Rio. . . . .	id.	54	219	31	2	33	25	1	1	2	1	4	»	»	2	3
Grisuela. . . . .	id.	49	198	25	5	30	27	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Lateo. . . . .	id.	15	61	9	»	9	7	1	»	»	1	3	»	»	»	»
Latorre. . . . .	id.	26	102	15	11	26	15	1	»	»	1	3	»	»	3	2
Litos. . . . .	Astorga.	22	86	10	»	10	8	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Lober. . . . .	Santiago.	24	97	8	»	8	8	1	»	»	1	3	»	»	3	1
Losacino. . . . .	id.	26	105	9	7	16	10	1	»	»	1	3	»	»	5	3
Losacio. . . . .	id.	54	218	22	10	32	15	1	1	2	1	4	»	»	6	1
Mahid. . . . .	id.	42	169	25	3	28	25	1	1	2	1	4	»	»	2	2
Manzanal del Barco. . . . .	id.	80	315	60	»	60	54	1	1	2	1	4	»	»	2	6
Marquid. . . . .	id.	26	103	14	»	14	12	1	»	»	1	3	»	»	1	2
Matalanes. . . . .	id.	29	113	19	7	26	20	1	»	»	1	3	»	»	3	4
Mellanes. . . . .	id.	26	105	22	1	23	12	1	»	»	1	3	»	»	1	1
Moldones. . . . .	id.	24	97	13	1	14	13	1	»	»	1	3	»	»	4	»
Morales de Valverde. . . . .	Astorga.	40	163	18	1	19	18	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Moreruela. . . . .	id.	68	279	36	2	38	24	1	1	2	1	4	»	»	2	5
Moberos. . . . .	Santiago.	26	103	12	11	23	14	1	»	»	1	3	»	»	2	2
Muga de Alva. . . . .	id.	64	253	28	8	36	27	1	1	2	1	4	»	»	8	2
Navianos de Alva. . . . .	Astorga.	15	57	5	4	9	8	1	»	»	1	3	»	»	1	2
Navianos de Valverde. . . . .	id.	48	190	29	9	38	27	1	»	»	1	3	»	»	2	3
Nuez. . . . .	Santiago.	73	290	37	24	61	22	1	1	2	1	5	»	»	4	2
Olmillos de Castro. . . . .	id.	18	69	9	1	10	9	1	»	»	1	3	»	»	»	1
Palazuelo de las Cuevas. . . . .	id.	35	142	17	1	18	14	1	»	»	1	3	»	»	2	4
<b>TOTALES. . . . .</b>		<b>2302</b>	<b>9243</b>	<b>1283</b>	<b>238</b>	<b>1521</b>	<b>1137</b>	<b>53</b>	<b>17</b>	<b>112</b>	<b>53</b>	<b>179</b>	<b>1</b>	<b>133</b>	<b>120</b>	

municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
VARONES ALISTADOS DE EDAD DE						Cupo de soldados con residentes á una quinta de 25,000 hombres.	TERRITORIAL Y PECUARIA.	URBANA.	INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	TOTAL.	POR		POR		Tanto por 100 de la riqueza.
20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.						AYUNTA- MIENTO.	VECINO	HABI- TANTE		
						Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. M.	R. M.			
2	1	"	"	1	5	0'2	2,668	234	"	2,902	1,628	90 15	22 10	56'10	
6	6	1	5	3	37	1'3	17,752	6,532	2,728	27,012	31,519	223 17	54 31	116'68	
2	2	2	4	"	12	0'3	3,860	306	"	4,166	2,905	171 25	27 14	64'93	
"	2	"	1	"	3	0'2	3,109	200	"	3,309	2,324	154 32	35 3	70'23	
1	3	2	"	5	17	0'3	4,248	432	"	4,680	2,725	78 5	19 21	58'23	
"	2	6	1	1	13	0'6	6,163	763	"	6,926	4,016	67 17	16 27	59'43	
2	1	3	"	"	9	0'4	5,983	464	850	7,297	1,962	46 24	13 3	26'90	
"	1	2	2	4	11	0'3	3,318	332	"	3,650	2,250	86 18	21 14	61'64	
1	1	2	"	1	7	0'1	1,285	134	"	1,419	710	71	18 5	50'	
"	1	"	"	"	3	0'1	1,271	134	"	1,405	992	99 7	23 21	70'60	
16	14	7	8	7	81	2'2	46,822	8,979	1,998	57,799	51,946	220 4	55 9	89'91	
3	2	3	6	1	22	0'5	7,662	936	"	8,598	3,924	72 23	18	45'64	
"	1	"	"	"	3	0'2	2,990	234	"	3,224	1,379	76 21	18 30	42'77	
1	1	2	2	2	15	0'3	3,490	366	"	3,856	2,491	85 30	21 4	64'60	
3	1	2	2	2	12	0'3	4,514	346	"	4,860	1,890	67 17	16 25	38'89	
"	5	5	2	1	22	0'5	6,372	663	"	7,035	3,048	56 15	14 13	43'33	
1	"	1	1	1	6	0'5	6,033	621	"	6,654	3,378	112 20	17 2	50'77	
1	"	1	"	"	6	0'2	2,600	234	"	2,834	1,377	76 17	19 33	48'59	
7	2	5	3	1	23	0'5	12,129	729	"	12,858	6,300	110 20	27 28	49'	
2	1	2	2	2	12	0'5	8,309	729	"	9,038	7,830	132 24	33 26	86'63	
5	2	3	1	"	12	0'4	5,576	523	"	6,099	2,535	60 12	15	41'40	
"	"	"	"	"	3	0'3	5,258	561	"	5,819	1,740	60	14 25	29'90	
1	1	3	1	1	10	0'6	6,827	804	"	7,631	4,560	76	18 28	59'75	
2	2	1	"	1	11	0'5	7,250	729	"	7,979	4,323	73 9	18 3	54'20	
2	"	1	"	"	5	0'1	1,593	168	"	1,761	1,428	109 19	28	81'09	
4	2	4	3	5	21	0'5	7,243	787	"	8,030	5,467	94 9	22 33	68'08	
3	3	3	1	2	19	0'4	7,436	663	"	8,099	3,538	55 10	16 17	43'68	
1	1	"	"	"	2	0'1	1,951	207	"	2,158	1,163	72 23	20 2	53'89	
5	5	1	3	2	22	0'5	7,700	729	"	8,429	4,698	83 30	20 10	55'74	
2	3	2	3	1	14	0'5	6,126	718	"	6,844	3,241	60	15	47'35	
1	1	"	"	"	7	0'5	6,772	663	"	7,435	3,132	58	14 10	42'12	
4	1	2	3	1	16	0'5	7,443	725	"	8,168	3,397	69 11	17 5	41'64	
1	"	2	1	"	4	0'1	1,858	200	"	2,058	1,235	82 11	20 8	60'	
2	1	2	1	1	12	0'2	2,734	332	"	3,066	2,957	113 25	25 33	96'44	
1	3	1	1	1	11	0'4	4,330	300	"	4,630	2,580	117 9	30	55'72	
2	2	3	4	"	15	0'2	4,196	332	"	4,528	2,370	98 25	24 15	52'22	
2	1	"	1	"	12	0'2	4,114	332	"	4,446	2,292	88 5	21 28	51'33	
"	4	1	2	3	17	0'5	5,722	663	"	6,385	3,714	68 26	17 1	58'17	
3	1	1	"	1	10	0'4	5,624	537	"	6,161	3,778	89 32	22 12	61'27	
4	3	2	2	1	20	0'8	15,421	1,924	7,500	24,845	6,836	80 15	21 24	27'51	
"	"	"	"	"	5	0'2	4,838	338	"	5,176	1,810	69 21	17 20	34'97	
1	1	1	5	"	15	0'3	4,835	366	"	5,201	2,355	81 7	20 25	45'28	
2	2	2	1	1	8	0'2	3,579	340	"	3,919	2,120	81 18	20 6	54'10	
2	2	1	"	2	11	0'2	2,552	310	"	2,862	2,775	115 21	28 21	96'96	
"	1	"	"	"	2	0'3	6,981	496	"	7,477	3,313	82 27	20 11	44'31	
3	5	1	1	2	19	0'6	23,272	835	"	24,107	3,831	56 11	13 25	15'89	
2	4	1	"	"	11	0'3	3,717	330	"	4,047	1,569	60 12	15 8	38'77	
2	3	2	3	3	23	0'6	10,133	797	"	10,930	3,713	58 1	14 23	33'91	
2	"	1	"	"	6	0'1	2,727	200	"	2,927	957	63 27	16 27	32'75	
3	2	1	"	3	14	0'4	10,807	610	"	11,417	5,066	104 10	26 11	43'84	
3	4	2	1	2	18	0'6	10,588	897	"	11,485	4,171	57 5	14 13	36'32	
"	2	"	"	1	4	0'2	3,228	234	"	3,462	1,707	94 28	24 25	49'31	
"	1	2	4	"	13	0'3	4,103	432	"	4,535	2,677	76 17	18 31	59'14	
111	108	95	81	68	700	215	345,008	41,450	13,076	408,638	235,481	"	"	"	

CUADRO SIPNOTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										JOVENES		
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Similicos.	Suplentes.	Alcaldes pedanicos.	18 años.	19 años.
				Covche- pantes.	Per capa- ciudad.	TOTAL.										
Sumas anteriores.		2302	9243	1283	238	1521	137	58	17	112	53	179	1	333	120	
Perilla de Castro. . . . .	Santiago.	93	324	50	1	51	50	1	1	2	1	4		1	4	
Pino. . . . .	Zamora.	69	275	31	33	64	34	1	1	2	1	4		5	6	
Pobladura de Ariste. . . . .	Santiago.	34	135	18	12	30	14	1		2	1	3		2	3	
Poyo. . . . .	id.	21	85	13	8	21	18	1		2	1	3		4	1	
Pozuelo de Tabara. . . . .	Astorga.	43	170	23	2	25	18	1		2	1	3		4	1	
Puercas. . . . .	Santiago.	24	95	17	1	18	14	1		2	1	3		1	1	
Rabanales. . . . .	id.	99	398	67	2	69	36	1	1	2	1	4		5	3	
Rábano. . . . .	id.	26	103	9	3	12	11	1		2	1	3		4	2	
Ricobayo. . . . .	id.	26	105	29	1	30	26	1		2	1	3		1	2	
Riofrio. . . . .	Astorga.	39	152	14	12	26	12	1		2	1	3		2	1	
Riomanzanas. . . . .	Santiago.	29	115	16	2	18	16	1		2	1	3		1	2	
Ribas. . . . .	id.	18	73	13	5	18	12	1		2	1	3		1	2	
Samir de los Caños. . . . .	id.	99	394	70	2	72	54	1	1	2	1	4		4	2	
San Blas. . . . .	id.	24	97	15	4	19	13	1		2	1	3		2	3	
San Cristóbal de Aliste. . . . .	id.	24	92	14	10	24	12	1		2	1	3		1	1	
San Juan de Rebollar. . . . .	id.	26	103	16	9	25	16	1		2	1	3		2	1	
San Mamed. . . . .	id.	5	21	3		3	3	1		1	1			1		
San Martin del Pedroso. . . . .	id.	20	81	9	1	10	9	1		2	1	3		1	3	
San Martin de Tabara. . . . .	Astorga.	21	83	10		10	8	1		2	1	3		2	1	
San Pedro de Zamudia. . . . .	Santiago.	51	203	22	1	23	22	1		2	1	3		4	1	
Santa Eulalia. . . . .	Astorga.	44	172	30	3	33	30	1		2	1	3		2	3	
Santa Maria de Valverde. . . . .	Santiago.	37	146	21		21	14	1		2	1	3		3	1	
Santanas. . . . .	id.	8	31	4	4	8	7	1		2	1	3		1		
San Vicente de la Cabeza. . . . .	id.	18	73	12		12	10	1		2	1	3		2	1	
San Vicente del Barco. . . . .	id.	80	319	48		48	39	1	1	2	1	4	4	3	6	
San Vitero. . . . .	id.	62	248	30		30	30	1		2	1	3		4	2	
Sarracin. . . . .	id.	28	83	18		18	17	1		2	1	3		3		
Sejas de Aliste. . . . .	Astorga.	57	227	40	2	42	40	1	1	2	1	4		3	6	
Sexnandez ó Sertandez. . . . .	id.	18	73	18		18	16	1		2	1	3		1	1	
Tabares. . . . .	id.	175	700	117		117	117	1	1	2	1	5		3	14	
Tola. . . . .	Santiago.	40	159	32	8	40	24	1		2	1	3		4	3	
Tolilla. . . . .	id.	15	61	6	4	10	8	1		2	1	3		1	2	
Trabazos. . . . .	id.	64	252	40	22	62	18	1	1	2	1	4		5	1	
Ufones. . . . .	id.	13	60	8	5	13	10	1		2	1	4		1		
Valer. . . . .	id.	29	114	10	3	13	12	1		2	1	3		4	1	
Vega de Nuez. . . . .	id.	13	50	7	6	13	7	1		2	1	3		1	1	
Vegalatrabe. . . . .	id.	54	214	24	8	32	24	1		2	1	3		7		
Vide. . . . .	id.	18	86	10	8	18	12	1		2	1	3		1		
Videmala. . . . .	id.	88	318	35	35	70	32	1	1	2	1	4		2	3	
Villalcampo. . . . .	Zamora.	140	556	98	2	100	99	1	1	2	1	5		9	4	
Villanueva de las Peras. . . . .	Astorga.	60	242	13	6	19	11	1		2	1	3			10	
Villanueva de Valrojo. . . . .	id.	44	174	23	1	24	23	1		2	1	3	1	5	4	
Villarino de Cebal. . . . .	Santiago.	21	83	12	8	20	12	1		2	1	3		1	1	
Villarino tras la sierra. . . . .	id.	15	59	10		10	9	1		2	1	3		2	3	
Villarino Manzanas. . . . .	id.	15	60	13		13	13	1		2	1	3			3	
Villaveza de Valverde. . . . .	Astorga.	40	168	17		17	16	1		2	1	3		1	5	
Vinas. . . . .	Santiago.	49	197	28	18	46	29	1		2	1	3		3	2	
Vivinera. . . . .	id.	15	62	12	3	15	12	1		2	1	3			1	
<b>TOTALES</b>		<b>4354</b>	<b>17331</b>	<b>2478</b>	<b>493</b>	<b>2971</b>	<b>2247</b>	<b>101</b>	<b>27</b>	<b>209</b>	<b>100</b>	<b>333</b>	<b>6</b>	<b>252</b>	<b>235</b>	

municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército. su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
VARONES, ALISTADOS DE EDAD DE						Capo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	TERRITORIAL Y PECUARIA.	URBANA.	INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	TOTAL	POR AYUNTAMIENTOS.	POR VECINO	POR HABI-TANTE	Tanto por 100 de la riqueza.
20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
111	108	95	81	68	700	2'15	345,008	41,450	13,076	408,638	"	"	"	
3	4	1	"	"	13	1	19,268	1,161	"	20,429	8,731	93 30	26 31	42'73
3	3	3	1	6	27	0'6	11,613	829	4,500	16,942	7,999	115 32	29 3	47'27
2	3	2	1	1	14	0'3	3,978	500	"	4,478	2,546	74 30	18 30	56'95
"	"	"	3	"	8	0'2	2,113	270	"	2,383	1,327	67 6	15 21	55'69
4	4	2	2	2	18	0'4	6,690	530	"	7,220	2,964	68 32	17 15	41'05
"	3	2	"	1	8	0'2	3,829	320	"	4,149	1,940	80 28	20 15	46'76
5	5	4	6	4	32	0'9	16,154	1,320	"	17,474	6,950	70 7	17 16	39'78
1	1	5	1	"	14	0'2	3,059	332	"	3,391	1,488	57 8	14 15	43'88
1	1	1	1	2	9	0'2	4,119	330	"	4,449	2,161	83 6	20 20	48'57
1	1	1	"	"	6	0'3	6,990	500	"	7,490	2,068	53 1	13 18	27'61
2	4	2	2	3	16	0'3	2,324	384	"	2,708	2,309	79 21	20 3	85'25
"	1	1	2	"	4	0'1	1,607	230	"	1,837	1,709	94 32	23 14	93'03
2	3	3	3	1	18	0'9	12,643	1,260	"	13,903	6,587	66 18	16 29	47'37
"	2	1	"	"	8	0'2	2,833	300	"	3,133	1,079	44 33	11 4	34'44
2	1	1	1	2	9	0'2	2,823	312	"	3,135	1,920	80 "	20 30	61'24
1	"	3	1	2	10	0'2	3,180	280	"	3,460	2,438	93 26	23 23	70'46
1	1	1	"	"	4	0'1	744	66	"	810	643	128 20	30 20	79'38
"	1	"	"	"	5	0'2	2,203	242	"	2,445	1,315	65 26	16 08	53'78
1	1	1	"	"	6	0'2	3,109	266	"	3,375	1,389	66 5	16 25	41'16
1	2	1	2	1	12	0'5	9,701	696	"	10,397	4,308	82 28	21 8	41'44
2	4	"	"	"	12	0'4	8,490	530	"	9,020	2,543	57 25	14 9	28'19
3	5	2	"	"	14	0'3	5,502	464	"	5,966	3,613	97 22	24 25	60'56
1	"	"	1	"	3	0'1	1,116	100	"	1,216	536	67	17 10	44'08
"	1	"	"	2	6	0'2	2,005	234	5,100	2,239	2,300	127 26	31 16	102'72
6	4	8	3	"	30	0'7	10,565	1,057	"	16,722	7,772	97 5	24 12	46'47
4	3	6	5	4	28	0'6	8,252	763	"	9,015	5,128	82 24	20 23	54'64
1	"	1	3	"	8	0'2	2,452	280	"	2,732	1,663	59 13	20 1	60'87
10	"	"	2	3	24	0'3	8,176	697	"	8,873	2,725	47 28	12	30'74
1	"	1	"	"	4	0'2	3,332	234	"	3,566	1,323	73 17	18 4	37'10
7	5	7	5	5	46	1'6	29,426	3,512	"	32,938	24,696	141 4	35 9	74'98
3	1	2	2	3	18	0'4	4,846	498	"	5,344	1,982	49 19	12 16	37'08
1	"	"	"	"	4	0'1	2,231	200	"	2,431	1,471	98 2	24 4	60'58
2	2	3	2	2	17	0'6	9,067	811	"	9,878	5,241	81 30	20 27	83'43
2	1	2	1	"	5	0'1	2,920	176	"	3,096	736	56 21	12 9	23'77
2	2	1	"	"	10	0'3	3,808	374	"	4,182	2,600	89 22	22 28	62'17
1	1	1	1	"	6	0'1	2,390	166	"	2,556	1,359	104 18	27 6	59'17
5	4	9	1	"	26	0'5	8,364	663	"	9,027	3,104	57 16	14 17	34'38
3	3	"	1	1	9	0'2	2,097	234	"	2,331	1,683	93 17	19 20	72'20
4	6	5	3	2	25	0'7	7,831	1,082	300	8,913	5,061	57 21	15 22	56'78
8	11	4	3	1	40	1'3	23,709	1,759	530	25,768	15,640	111 24	28 4	60'89
"	8	2	1	"	21	0'8	8,193	764	"	8,957	3,063	50 6	12 22	34'19
2	3	2	1	1	18	0'4	5,278	530	"	6,338	2,166	49 8	12 15	34'17
1	"	"	"	"	3	0'2	3,909	266	"	4,175	1,264	60 6	15 8	30'75
1	2	1	"	"	10	0'1	1,659	200	"	1,859	986	65 25	16 24	53'04
"	1	"	"	"	8	0'1	1,725	200	"	1,925	1,667	111 5	27 27	86'59
1	4	1	1	1	14	0'4	6,521	498	"	7,019	3,398	84 32	20 9	48'42
"	2	2	1	1	11	0'3	6,002	610	"	6,612	2,962	60 15	15 1	44'79
2	"	1	"	"	4	0'1	2,883	200	"	3,083	1,903	126 30	30 24	61'72
202	222	188	150	119	1378	40	658,841	68,680	23,506	751,027	406,138	93 9	23 15	54'20

**ALCAÑICES:** v. con ayunt. de la prov. de Zamora (9 leg.), adm. de rent. y part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Santiago (54): srr. en un llano inclinado á las inmediaciones del arroyo la Ribera y cercado de elevadas cuevas. Su CLIMA, aunque frio y húmedo, es bastante saludable. Lo forman 220 CASAS, en general destruidas, una plaza regular, en la que se encuentra la casa ayunt., la adm. de rent. y varias otras casas, algunas decentes: hay ademas un magnifico portal, que sirve para el mercado de granos, y en el centro de la misma plaza, una torre redonda ó cubo de la ant. fortificación, sobre el cual está colocado el reloj de la v.; tiene pósito, hospital, cárcel pública, y en el barrio llamado de la Villa, una casa palacio del marqués de Alcañices. Hay una igl. parr. capaz y bonita, la que tiene por anejos á las de Matellanes, Ufonos y Vivinera: La matriz está servida por un párroco que lo nombra el Excmo. Sr. marqués de Alcañices, los anejos por tenientes de nombramiento de cura; hubo un conv. de frailes franciscanos, cuya igl. se conserva como ayuda de parr.: hay una escuela de instrucción primaria, comun de ambos sexos. Confina el térrm. por N. con S. Juan, por E. con Mellanes, por S. con Vivinera y Portugal, y por O. con Santana y Alcorcillo. Se extiende una leg. de N. á S. y 2 de E. á O. En él se encuentran huertos, linares y abundantes fuentes, que los riegan, entre ellas la llamada Herrada cuyas aguas minerales son muy útiles; y el arroyo La Ribera (ya mencionado) que corre al O. de la v. formando dos brazos, que unidos al pie de la pobl. toman sus aguas la direccion á S. y se introducen en Portugal: en este tránsito que lo es de 1/2 leg. da impulso constante á 5 molinos harineros. Su TERRENO comprende 400 fan., y aunque en lo general frio y escabroso, tiene 200 de monte bajo y otras tantas de tierra bastante fértil destinadas al cultivo, de las que 50 son de 1.ª calidad, igual número de 2.ª y 100 de 3.ª. Sus CAMINOS, los que se dirigen á S. Juan, Matellanes, Mellanes y Zamora, en cuya cap. recoge la CORRESPONDENCIA 2 veces á la semana un balijero pagado por los fondos de la v. Prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, maíz, patatas, lino, miel y cera; cria ganado lanar basto, vacuno, cabrio, de cerda, caballar, asnal y mular. Su IND. consiste en unos 70 telares de lienzo y estopa, y su COMERCIO en la exportación á Portugal de trigo y cebada: POBL. 141 vec.: 574 alm.: valor en venta de su riqueza 160,000 rs.: en rent. 15,979: IMP. 1,411: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 14,000 rs. y se cubre con el sobrante de prod. de abastos públicos que se consideran como arbitrios. Esta pobl. fué concedida á los caballeros templarios. En 1298 D. Dionisio, rey de Portugal, y D. Fernando de Castilla, tuvieron una entrevista en ella, para tratar de su avenencia, la que se efectuó por medio de dos desposorios que se celebraron en la misma; el uno fué de doña Constanza, hija del rey de Portugal, con el rey D. Fernando, como antes lo tenían tratado; el otro de Doña Beatriz, hermana del rey Don Fernando, con el infante D. Alonso, hijo de D. Dionisio. Estinguida la Orden de los templarios, vino la v. de Alcañices á la corona: esta hizo merced de ella á la ilustre casa de los Florez de Cifuentes. En 1810 el general francés V. Croix atacó en esta pobl. al intendente Echavarría, que se habia hecho partidario, y tenido varios reencuentros con los franceses. Echevarría se defendió con tenacidad, mas al fin fué desalojado perdiendo en su retirada bastante gente.

#### Nota de los señores de Alcañices hasta que se tituló marquesado.

D. Arias Diaz, primer señor de Valde-Rábano, casó con Doña Aldonza Gonzalez de Frolaz, señora de Alcañices, hija y heredera de D. Gonzalo Ramirez: tuvo en hijos á Gonzalo y á Lope Gonzalez.

Gonzalo Arias de Valde-Rábano, segundo señor del estado de Alcañices, casó con Doña Inés Carrillo, y tuvo á

D. Juan Gonzalez de Valde-Rábano, tercer señor de este estado: sucedióle su hijo

D. Gomez de Valde-Rábano, cuarto señor de Alcañices, y habiendo casado con Doña Juana Lopez de Cifuentes, tuvo por hijos á D. Luis, á D. Diego y otros.

D. Luis de Almansa y Valde-Rábano, quinto señor de este estado, casó con Doña Juana de Guzman, hija de D. Pedro Nuñez de Guzman; señor de esta casa, de Aviados, Boñar y

otros Estados, y de su mujer Doña Elvira de Bazan, de cuya union tuvo á D. Diego y á D. Juan.

D. Diego de Almansa y Valde-Rábano, sexto señor de Alcañices y otros Estados, casó con Doña Maria de Zúñiga, hija de D. Diego Lopez de Zúñiga y de su mujer Doña Leonor Niño, primeros condes de Nieva. Tuvo en ella á Doña Constanza, á cuyo favor fundó mayorazgo en 1405.

Doña Constanza de Almansa y Valde-Rábano, casó con Don Juan Enriquez de Guzman, señor de Belver y Cabrerros, y el sétimo de Alcañices por este matrimonio: estos tuvieron por hijo á

D. Francisco de Almansa, primer marqués de Alcañices.

**ALCANISET:** desp. de la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, se halla enclavado en la jurisd. y corresponde á la parr. de Roselló (V.). Lo único que se sabe acerca de él es que fué incendiado y arrasado por las tropas castellanas en la guerra que Felipe IV hizo á Cataluña, y los moradores que sobrevivieron se retiraron á Roselló, desde cuya época fué agregado su térrm. al de dicho pueblo.

**ALCAÑIZ:** c. con ayunt. de la prov. de Teruel (22 leg.), cab. del part. jud. de la adm. de rent. y de correos de su nombre, aud., terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (14).

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla sit. á la márg. der. del r. Guadalupe, en el declive de un cerro suelto al cual rodea casi por todos lados: su posicion topográfica la deja libre á la influencia de los vientos del S. y NO. frios siempre, estos últimos aun en el verano, y contribuye tambien á su limpieza y aseó porque los grandes aguaceros arrastran las basuras de las calles hasta el mencionado r.: su clima insalubre 58 años atras por las exhalaciones mortíferas de un terr. pantanoso llamado la Laguna que habia inmediato á la pobl., hoy, que aquel se ha reducido á cultivo, es saludable sin que se conozcan otras enfermedades que las fiebres intermitentes algo endémicas que se desarrollan en el estío y entrada de otoño.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** La forman con inclusion del arrabal, unido á ella, 1,242 casas distribuidas en 9 plazas llamadas de S. Francisco, de las Herrerías, del Cuartel, del Cármen, Mayor, del Hospital, de Almudines Viejos, de las Monjas, y Sto. Domingo, y en 4 barrios denominados Sta. Maria, Santiago, S. Juan y S. Pedro, de los cuales el 1.º comprende 14 calles, 12 el 2.º, igual número el 3.º y 9 el 4.º Se ve adornada de algunos edificios atendibles, no sólo por la solidez de su fab. y bien combinada distribucion de su interior, sino por su mérito arquitectónico, y entre todos la casa de ayuntamiento es sin duda el mas notable. Su hermoso frontispicio de 2 cuerpos del órden jónico el uno, y del dórico el otro, rematado en una preciosa galería del órden toscano, atrae las miradas de los inteligentes. El interior de este edificio consta de dos buenas piezas para celebrar las sesiones; de dos archivos, el uno destinado para la custodia de los papeles pertenecientes á la municipalidad, y el otro para la conservacion de los procesos finados; una sala capáz donde celebran sus juntas los regantes de las acequias Vieja y Nueva, la cárcel cómoda y segura, una capilla donde oyen misa los regidores y los presos de aquella desde una reja dispuesta al efecto, dos almacenes para los granos del pósito y para la sal, y un sótano que sirve de neveria. Contiguo á las casas consistoriales y formando casi una parte de ellas hay otro edificio sostenido por tres magníficos arcos elevados al estilo gótico y de admirable lijereza, y bajo de ellos una espaciosa lonja. En lo interior una sala para audiencia y administrar justicia, llamada comunmente la Corte. La horrorosa voladura del almacén de la pólvora acaecida por una exhalacion que cayó en el almudí ó alhóndiga la nueva el día 2 de setiembre de 1840, lo arruinó considerablemente, causando al mismo tiempo grandes daños en otros de los mejores edificios de la c., y un crecido número de casas, haciéndoles subir los inteligentes á muy cerca de dos millones de rs., juntándose á estas pérdidas sensibles, las todavía mas dolorosas de 60 muertos y mas de 100 heridos y contusos. Hay un tribunal ecl. compuesto del juez fiscal, un notario y un nuncio. Fue instituido en el año de 1792 por el Arz. de Zaragoza, el Ilmo. Fernandez de Heredia. Hay asimismo un tribunal civil de 1.ª inst. con apelacion á la aud. del terr., cuyo juzgado es de entrada, una adm. subalterna de rent., otra de correos con sus correspondientes empleados, y una encomienda de Calatrava

llamada Encomienda Mayor de Alcañiz. Asimismo hay profesores de todas las ciencias de curar, varias tiendas de abacería, de paños, lienzos y telas, de ferreteria y quincalla y de otros generos tanto del reino como estrangeros y ultramarinos; artesanos de todos los oficios necesarios a la vida social, pintores, plateros y arquitectos; y posadas, cafés y villares. Antiguamente hubo cuatro hospitales denominados de Sta. Maria, S. Nicolás, S. Juan y S. Lázaro, los cuales á petición del ayuntamiento se refundieron en el mencionado de S. Nicolás, que es el que existe en el día. El cuidado de los dolientes está á cargo, en lo temporal de los enfermeros, y en lo espiritual de un capellan, que tiene la obligacion de decir misa á los enfermos y administrarles los Sacramentos. Tambien hay un pósito de granos ó banco de labradores, y un monte de piedad creado por el filantrópico alcañizano D. Andres Vives. La instruccion pública está á cargo de los PP. Escolapios. Estos celosos amantes de la niñez, é ilustrados guias de la juventud, á quienes tanto debe la Nacion Española, tienen escuelas publicas de instruccion primaria elemental y superior, gramática latina y retórica, donde un considerable número de alumnos reciben gratuitamente una buena educacion civil y religiosa. En este colegio hay un seminario, en el cual por una pequeña retribucion los hijos de las familias mas bien acomodadas del pais, ademas de las espresadas materias, aprenden las humanidades y la urbanidad. A este colegio se agregó en 1729 el llamado Valeriano, por haber sido su fundador en 1659 D. Miguel Valero, el cual consiguió fondos para 4 veces gratuitas. Hay dos ó tres escuelas particulares de niñas, en las que ademas de las labores propias de su sexo, se les enseña á leer, escribir, contar y el catecismo. Hasta principios del siglo XV se dividia la c. en cuatro parr., que son la de Sta. Maria, S. Juan, Santiago y S. Pedro, pero elevada la 1.ª á colegiata por el Papa Benedicto XIII en el año 1407 á instancias de S. Vicente Ferrer, se declaró tambien una parr., quedando las otras tres como anejas, y encomendada su cura de almas al dean auxiliado por dos coadjutores, y la regencia de las tres filiales á cargo de otros tantos canónigos, cuyas prebendas llevan esta condicion. El cabildo de la colegiata se componia de un dean y doce canónigos, contando ademas para mayor solemnidad del culto y mejor servicio del templo 27 beneficiados perpétuos, un organista, una capilla de entonador, dos infantes, dos sacristanes mayores, tres menores, siete capilleros, un campanero y un macero. En la actualidad ha quedado muy reducido este número. El edificio, que es otro de los mas suntuosos de la c., fué obra dirigida por el inteligente arquitecto Miguel Aguas, desde el año 1736 en que se principio hasta su muerte, habiéndole sucedido Joaquin Cólera, natural y vec. de la misma c. y arquitecto mayor de la casa del Sr. Duque de Híjar en Aragon. La fachada ó parte exterior presenta un todo magnifico y sorprendente; su arquitectura es del orden compuesto, en cada uno de los ángulos se eleva una torre de mucho gusto: en el centro un cimborrio y por encima de este descuellla el campanario de gran volumen y de arquitectura gótica, lleno de adornos; su construccion es del siglo XIV y si se completase con el último cuerpo que le falta podria competir con las torres mas famosas. Lo que llama mas particularmente la atencion son las dos portadas del templo; la que mira al S. seria clásica en su género á estar menos recargada de follajes, estatuas y bajos relieves de que tanto abunda; la que se halla á la parte del E., aunque no de tanta suntuosidad, es celebrada por los inteligentes por su sencillez y buen gusto. La fábrica es toda de piedra de arena, de la que llaman dulce en el pais, tan buena por su duracion y apacible colorido que á la vista ofrece, como por la facilidad con que se presta á la labor. La parte interior es bella, desahogada y de convenientes proporciones, aunque se deja conocer el gusto de los siglos XVII y XVIII. Consta de tres naves de 77 varas aragonesas de long., 39 de lat. y 78 de elevacion. Las columnas en que aquellas descansan son cuadradas y estan aisladas. En cada lado de la igl. hay siete capillas, otra mas al testero y dos chiquitas debajo de los órganos. En la de la Soledad se gastó mucho para hacerla linda y ostentosa, como se hizo, con muchos y preciosos jaspes y mármoles. En la de S. Mateo se conserva, aunque no en muy buen estado, un retablo ant. que

si bien no tiene de suyo ningun mérito, lo tienen sin embargo muy sobresaliente, cuatro excelentes estatuas de mármol blanco y cinco medallones de lo mismo trabajadas en Roma en los mejores tiempos. Este regalo lo remitió á su familia el Emmo. Cardenal D. Domingo Ram, hijo ilustre de esta c. á principios del siglo XV, para que se colocara en dicha capilla, propia de aquella, en donde se ve bajo de un arco el sepulcro de sus padres que es igualmente de mármol. Tambien merecen alguna atencion la capilla de Ntra. Sra. del Pilar, y cinco retablos hechos despues del año 1830, segun las reglas de la arquitectura greco-romana, en cuyos intercolumnios se ven bellas estatuas de madera imitando el mármol blanco, obra de D. Tomas Llovet, hijo de Alcañiz y actualmente director de la Academia de S. Luis de Zaragoza en la clase de escultura. El altar mayor, aislado en el tercio de la testera del templo, y todo él de jaspes y mármoles, es obra magnifica y de no escaso gusto. Sus grandes columnas, basamento, cornisas y ático, son preciosos mármoles y jaspes trabajados con toda proligidad y esmero, adquiridos de las canteras del pais, de las mas afamadas de todo el reino, y de los mas apreciados entre los estrangeros. Es un gran zócalo de 12 á 16 palmos de alto, con hermosas molduras, sobre el que descansan los pedestales de dos altas y corpulentas columnas del orden corintio, y dos estatuas, una y otra á la parte exterior de cada columna. En medio de estas se ve el retablo, en el cual se representan de bajo y medio relieve la Asuncion de Ntra. Sra., saliendo del sepulcro, y enteramente sueltas las figuras de algunos Apóstoles que miran estasiados tan portentoso milagro: por encima del retablo y capitel de las columnas, corre el cornisamento, sobre el cual descansa el ático: por entre las columnas encima de la cornisa, asoman dos angelitos de bulto, y descansando en aquella á los lados del ático, hay dos estatuas á plomo con las de abajo, y otras dos mas afuera. Entre las pilastras de aquel, se descubre una ventana circular y representada en ella la Santisima Trinidad saliendo de entre nubes que rebosan fuera del círculo con rompimiento de luz y rayos de medio relieve, todo muy bien entendido. El altar remata con dos ángeles mancebos que sostienen una corona imperial. La escultura de este retablo, obra perfectamente concluida por el mencionado Sr. Llobet, puede competir con los buenos monumentos de su género que se conocen. El coro es otro de los objetos distinguidos en la colegiata. Ocupa el primer tercio del templo, le rodea un verjado de bronce apoyado en zócalos de jaspe del pais, entrecortado con bases y capiteles de mármol blanco, sobre los cuales descansa una bien trabajada cornisa, y sobre esta, á trechos, estatuas bronceadas, conchas y camafeos. Por dos puertecitas practicadas en el espresado verjado, salen los prebendados á unos graciosos balconcitos con antepechos del mismo metal que aquel, para oír los sermones que predicán. En lo interior, lo mejor que se encuentra es el órgano de la der. y la sillera nueva de nogal con embutidos de madera de acebo, primorosamente trabajada, con dos órdenes de asientos, y el sitial reservado al diocesano. Hay ademas en esta igl. algunas pinturas de bastante mérito. El cuadro de S. Joaquin, que está en la segunda capilla de la nave de la der., es muy celebrado por los conocedores, y lo adorna un gracioso retablo con cinco buenos medallones de mármol blanco, rematando con una primorosa estatua de lo mismo, de Ntra. Sra. de los Pueyos. Los cuadros de Sta. Ana y de S. José que se hallan en sus respectivas capillas, tambien son muy apreciados. Y finalmente, el de la Anuncion de Ntra. Sra., de crecidas dimensiones, trabajado con el mayor esmero por el pintor de Cámara de S. M., D. Ventura Salera, que es tenido en mucha estimacion. De las tres igl. anejas, ninguna tiene cosa que llame la atencion. La de Santiago está completamente arruinada, y la de S. Pedro, aunque conserva el altar mayor, está desmontada y se hueve por todos lados. Ademas de estos templos, hay otros abiertos tambien al culto. El llamado de Salinas por su fundador, dedicado á S. José, servido por cinco capellanes que tienen la obligacion de confesar y auxiliar á los moribundos; el de los PP. Escolapios, y el de las monjas dominicas. Hay varios conv. de órdenes religiosos. El de S. Francisco, sit. en el arabal, lo fundó el maestro D. Andrés Vives en el año 1524; en el día sirve de hospital civil y militar y otros usos: tiene una magnifica igl. moderna, capaz y de buena arquitectura. El del Carmen Calzado, que ocupa uno de los testeros de la

plaza de su nombre, debe su fundacion al P. Mtro. Fr. Gaspar Cortés, religioso carmelita en 1603; despues de la esclaus-tracion se destinó á cuartel y teatro, y su igl., que es muy regular, sirve para el culto, celebrando en ella el santo sacrificio de la misa casi todos los esclaustrados de la c., lo cual favorece á los vec. del arrabal, en que no se encuentran igl. abiertas. El de Dominicos, que da nombre á la plaza en que se halla, lo mandó levantar el príncipe de Aragon, D. Juan, hijo del rey D. Pedro el Ceremonioso, en el año de 1383; actualmente lo posee la c. por haberlo comprado á la nacion, empleándolo en los usos á ella convenientes. El de Capuchinos que mandaron construir á sus espensas varios ciudadanos devotos en 1612; se halla en una hermosa huerta al frente de una buena plaza; esta cerrado, sin ningun destino, sin embargo de haber pasado á dominio particular. El de monjas dominicas, arriba mencionado, es fundacion de D. Baltasar Rudilla, rector de la parr. de Muiiesa en 1593; continúa habitado con el competente número de religiosas, aunque van disminuyéndose de día en día. Y finalmente, el colegio de Escuela Pia, del cual tambien se ha hecho mención; lo fundó en 1729 el P. Agustín de Sto. Tomás de Aquino, á instancia y con anuencia del Sr. Arz. D. Tomás Crespo de Agüero. Además de lo referido, hay en esta pobl. un cuartel con habitaciones cómodas para la infanteria, y principalmente para la caballeria; una mediana plaza de toros, una alhóndiga, dos carnicerías públicas con su matadero, una neveria, un alfóli para la sal, seis hornos de pan cocer, dos molinos harineros, seis de aceite con 20 prensas de romana para deshacer la oliva, un batán y cuatro posadas. Al salir de la c. por el lado del O. se encuentra el magnífico puente de piedra de 7 arcos, que desde la guerra de la Independencia habia estado inservible hasta la última civil (1836), en que se consiguió reconstruir con todo el gusto y solidez que se podia desear, las dos arcadas que faltaban. Pasado el puente, se llega á un delicioso paseo, en cuya cab. llama la atencion la fuente de Sta. Lucia, tan abundante, que despide copiosos raudales de agua por 68 caños del grueso del de un fuail, sin contar algunos otros destinados á diferentes usos. Todos vierten sus aguas en un vacion longitudinal de piedra, del que pasan á una gran balsa ó lavadero para las mujeres. Frente de la fuente hay una plazuela desde la que salen muchas calles de árboles, jóvenes en el día, pero que harán mas apetecible este sitio cuando estendiendo sus espesas ramas, puedan hacerla impenetrable á los ardientes rayos del sol, y de trecho en trecho de dichas calles se encuentran asientos de piedra. Este paseo termina en un cuarto de leg. de la pobl. en el punto llamado la Palanca, y es al que designan los hab. con el nombre de Prado, y le dan la preferencia sobre los demas, particularmente en las tardes del estío, por la frescura que las inmediatas aguas le comunican, por el encantador embeleso que el apacible murmullo de estas hace experimentar, y porque desde allí se descubre una vistosa cascada del llamado Río-alto, que describiendo mil juegos agradables, se precipita sordamente en el Guadalupe. El portal de S. Francisco conduce á otro paseo en direccion del arrabal, que va á terminar en la arruinada ermita de la Encarnacion, antiguamente sinagoga de judios. Carece de calles de árboles; pero esta falta está bien compensada con los muchos jardines y huertos que por una y otra márg. del mismo se descubren: este es el mas concurrido en las estaciones de invierno y primavera. Desde el NO. de la pobl. donde se halla la estensa plaza del Cuartel, hasta el SO., dando la vuelta al cerro del Castillo, corria antes una angosta senda, por la que tan solo podia caminar de frente una persona; pero el deseo de facilitar el tránsito de la c. al arrabal y viceversa, indujo al ayunt., de acuerdo con el gobernador, á ensanchar aquel paso, y verificado, resultó otro paseo, por el que pueden cruzar cuatro personas á la par, disfrutando las agradables y amenas vistas que presenta todo el térm., y variado y pintoresco horizonte, sin que les sea permitido dejar de dirigir la vista al ant. cast. que ocupa la cima del cerro. Fue en lo ant. un edificio suntuoso y fuerte, pero en la actualidad no ofrece tanta importancia militar. Es un rectángulo imperfecto, rodeado de lienzos de fuertes y elevadas murallas flanqueadas de torres almenadas, y en estas, espesas saeteras y troneras. Su fab., como todas las que en la pobl. tienen alguna importancia, es de sillares de piedra de arena, igual á la que constituía los buenos muros de cuarenta palmas de alto que antes cerraban la c.,

sin el arrabal, y que actualmente están bastante deteriorados. Alonso I, el Batallador, fue el que dió principio á este cast. al emprender la conquista de la ant. Alcanit, dist. una hora de la moderna Alcañiz, pero la importancia militar que durante algunos siglos tuvo, la debe á los esforzados caballeros de Calatrava, á quienes Alonso II de Aragon lo donó en el último tercio del siglo XII, haciéndolos fronteros de los moros de Valencia y Cataluña. Aquí tenia su palacio el Gran Comendador de la Orden, y habia un conv. ó noviciado cuya igl. se conserva aun bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena. Asi en esta como en los cláustros, se ven todavia los sepulcros de algunos príncipes, de grandes maestros de la Orden, y de comendadores mayores como mas estensamente se tratará al entrar en la parte histórica. Deshabitado el cast. por una larga serie de años, fue poco á poco deteriorándose, y quedó arruinado en gran parte, pero habiendo tomado posesion de la Encomienda en 1728 el Srmo. Sr. Infante D. Felipe, hizo considerables mejoras en todo él, y mando construir un magnífico palacio sobre las lineas del ant. al lado del S. con buen balconaje y una graciosa portada. En las guerras posteriores á esta época, ha experimentado tambien nuevos y grandes quebrantos de los cuales tarde ó nunca llegará el reparo.

**TÉRMINO.** Confina por el N. con los de las v. de Caspe y Chirrana, por el E. con los de Valdealgorfa y Mazaleon, por el S. con los de Castelseras y Torrecilla, y por el O. con los de Albañete y Urrea, estendiéndose de N. á S. 8 leg. y 6 de E. á O. Dentro de esta circunferencia se encuentran varias huertas y casas de recreo, y muchas masadas y ermitas, de las cuales es la mejor la de Ntra. Sra. de los Pueyos, dist. 1/2 leg. corta de la pobl. Todo el térm. está dividido en part., cuya division sirve para conocer la sit. de pastos y heredades. De estas las que se hallan al E. son las de Valcomuna, Planas de Lamin, Valdecavadores, Masico de D. Domingo Simon, Valdefardachos, (en la cual se hallan las cuevas de Barrigot de las Lanas y la de Sariñena buenas para encerrar ganado) Valdegerisque, Agua Amarga, Valdelos-arribas con la cueva de Mazolas, barranco del Ciego con el Cabez del Cuervo, Valderrodolinos, Valdecepero, Planas de las Horcas, Valdetaus con las cuevas de Rodriguez y de Salinas, Valdesanchernas con la cueva de D. Diego, Valdejudios y de la Encarnacion. Hacia el SO. están las partidas de la Manglanera, la Arenosa el Chupillo, la Mangrana, Valdeestremera, Redehuerta, Val de la Torre, Plana de los Santos, el Castellar, Planas del Saso, Valdeapascual, Valmuel, Valdeliscan. Hacia O. se encuentran la de Puigmorero con su monte algo elevado, Rincon Caliente, Loma de la Yerba, la Coscollosa, Planas de San Miguel del Plano, Plana de la Virgen de la Peña, Planas de Marta, Planas del Pradillo, Valde Panaderos, Planas de la Estancia y la del Camino Viejo. Y hacia el N. las partidas de Valdefaltreña, Vuelta del Robo Puerco, Vuelta de Masitas, Valdesaganta, Valdesincesta, Valdeprior, loma y monte del Vizeuerno, Vuelta de Aguas, Mas de Cerrojo, Planas del Mas de la Torreña, Rincones de Canizas, Cuesta de Belluga, Collado de la Villanzona, Val de Hueso y Valdeballasias con el monte algo elevado llamado Cabez de la Muela, y cuevas de Puyo, Hermenegildas, Anca y Granetes en que asimismo se encierra ganado. Todas estas partidas de tierra, asi como los jardines, huertas, cas. y masadas arriba indicadas, se hallan las de mejor especie entre la cuenca que forma el Guadalupe y en los valles encerrados entre las lomas y pequeñas colinas que sirven de estribo á las cuevas que por el E. dividen el espacio que media entre el referido r. y el Matarrana; paralelo á aquel, y por el O., el que hay entre el Guadalupe y el Martin; cuyos espacios dilatados sobremanera están poblados de inmensos bosques de olivos, de moreras, de frutales, y de otros diferentes generos de árboles, por entre los que se distinguen los tallos de todo género de granos, hortalizas y legumbres.

**CALIDAD DEL TERRENO.** Es desigual por sus montes y collados, pero estos son en general de muy poca elevacion, asi es, que cosmográficamente mirado, puede decirse llano, por lo que en Aragon al ant. corregimiento de Alcañiz se le da el nombre de tierra baja. Los montes están vestidos de matorral y de penas, lo que contribuye á que sean muy variados y vistosos. Las plantas que comunmente los cubren, son pinaracas de hoja fina, madroños, sabinas, enebros, lentiscos y otras matas bajas como aliagas, coseojos, retamas, esparto y alguna

pita en el monte de Sta. Bárbara, muchas yerbas medicinales como la salvia, acrimonia, artemisa, nufio, solastro, hinojo, camamila, cinoblosa, culantrillo, malvabisco, viola y perion, samo, ruda, escordio, estrella, centauro, virgurea, epitano, onfinilla, muy probada en las tercianas, y otras varias. Hay dos pinares llamados el uno de la Mangranera hacia el S. y otro al N. La estension del 1.º es una leg. de long. y 2/3 de lat., y la del 2.º de 4 de long. y 2 y 1/3 de lat. Ambos tienen poderosos enemigos en los vec. de los pueblos colindantes que carecen de bosques propios. Antiguamente se sacaba de ellos mucha madera, pero en el día con dificultad se encuentra un madero regular para los edificios, y toda la utilidad que producen al vecindario es el proporcionar abundante combustible y carbon flojo. Tambien se crian en estos montes abundantes pastos para los ganados y muchas flores, de las cuales millares de colmenas estraen la miel mas rica, y la cera mas buscada por los conocedores. Aunque poco elevados, como queda dicho, se crian en sus estranas abundantes canteras de varias especies de piedras útiles para la construccion de edificios y de jaspes y mármoles de buena calidad. Las clases de piedra son la denominada de arena dulce muy buscada por su duracion y apacible color anteado; de arena salada mas compacta que la anterior, mas dura, pero no tan permanente por contener sin duda algunas particulas salinosas; de cal, de yeso blanco y oscuro y de la llamada almendrada por los granos que contiene. Los jaspes y mármoles se crian en el llamado Puigmoreno, por el aspecto sombrio de que le hacen revestir los muchos árboles y arbustos que en él vegetan, y son blanco con pequeñas manchas encarnadas y cenicientas, acarminado con mezcla de varios colores, pagizo con algunas sombras de color de castaña con manchas blancas, y blanco con pocas pintas de color de chocolate. Ademas encierran una mina de alumbre que seria un manantial de riqueza si se beneficiase como requiere su importancia; se estraie el mineral libre de todo cuerpo extraño sin que se necesite mas que espurgarle de las impurezas del cieno; lo que le constituye de mucho mejor calidad que el de Roma. Ya se dijo que el Guadalupe corre al rededor de la pobl. describiendo el mismo arco que esta con respecto al cerro en que se halla sit., entrando en el térm. por el lado de E. y saliendo por el O. Su agua es muy buena para fecundar los campos, porque en su descenso de 30 leg. recoge el cieno y tierra vegetal. Cria bastante pescado, con especialidad barbos y madrillas, tan gruesos aquellos que se sacan algunos del peso de 5 libras de 12 onzas. Se cruzaba antes este r. por tres puentes. El 1.º á dist. de 1 hora de la c. se llamaba de la Alberta; el 2.º separado de la pobl. un poco mas de 1/3 leg. no ha dejado de sí mas memoria que su nombre de la Palanca y un monton de escombros; y el 3.º denominado el Mayor, unico que existe en el día, que es el de que se hizo mencion al hablar de los afueras de la c. Con sus aguas riegan los vec. una muy dilatada huerta por medio de dos acequias, la principal de ellas llamada la Vieja, tiene el cauce mas ó menos ancho, segun el sitio por donde pasa; pero nunca es menos de ocho cuartas con la profundidad correspondiente, y se prolonga de 3 1/2 leg. á 4. Toma el agua dentro de la jurisd. debajo de Calanda. No son tan grandes ni el cauce ni la long. de la acequia nueva. Ambas desagan á 1 leg. de dist. de la c.; para su mejor conservacion y adm. de las aguas hay una junta de gobierno compuesta de los principales propietarios, cuyas ordenaciones fueron aprobadas por el Rey, oido el Consejo en 1768; pero estas recibieron otro método en 1842 con auencia de las autoridades de la prov. Pasan de 2,300 cabizadas de tierra las que se riegan con las dos acequias. De la vieja se quiso sacar en otro tiempo una hijuela, pero quedó abandonada tan útil empresa, hasta que de muy pocos años á esta parte se llevó á efecto, dando á la espresada hijuela el nombre de la de Gabalda, consiguiendo por su medio hacer regable un estenso terreno que antes era seco. Amenazan los contornos y térm. de la c. de Alcañiz, al propio tiempo que contribuyen á fecundizar la tierra de labor, muchas y hermosas fuentes de aguas cristalinas y saludables que brotan por mil puntos diferentes. Son las principales, la ya descrita de Santa Lucia, llamada antiguamente la Lupina, cuyo caudal es tanto, que basta por sí sola para abastecer á todo el vecindario superabundantemente. Debajo, y á 400 pasos de esta, se halla la del Hilador de Seda con un solo caño. Un cuarto de leg. r. abajo, la de los Estudiantes. La de Sta. Maria, de dos caños

del grueso de un brazo perennes y constantes, situada á la márg. der. del Guadalupe. La de los Latoneros con cuatro caños tambien perennes. La de Mosen Anton con un caño. La de las Zorras, dist. una hora de la pobl. siguiendo la corriente del r. La del Barranco de las Tejas, y la de Val de Cavadores, ambas sin caños. El agua de la última es la mas esquisita de todas. Ademas están la de S. Cristóbal, perenne como las demas, pero sin caño ni otro adorno alguno. La de Casanova, abundante y de buena calidad. Y la de Vivero, famosa por el raro fenómeno que presenta de no dar agua sino cuando el tiempo es templado y caloroso. Otros muchos manantiales de agua, copiosos y saludables, podrian citarse dentro del radio de una leg. de la c.; pero el temor de ser molestos nos obliga á pasarlos en silencio, y porque es mucha menor su importancia que la de los ya citados, si bien contribuyen tan eficazmente como aquellos á hacer agradables los alrededores. A mayor dist. se hallan igualmente fuentes útiles, tanto por la bondad de sus aguas, como por el beneficio que prestan á la agricultura. La del Agua Amarga, llamada así por el sabor ingrato de la que despidie, riega la Valdegerique y la partida que toma su nombre. La de Valdereodorinos, buena para beber, riega tambien bastantes cabizadas de tierra. El mismo servicio prestan las de Sancharnar, la de Regallo, las tres de Valde-estremera y la de la Loma de Vizcuerno, aunque estas últimas son escasas. Las denominadas de Altafulla y la de Valdefaltreña, sirven únicamente para beber. Ademas del r., acequias, fuentes y manantiales que tanta abundancia de aguas proporcionan al vecindario y al terreno, son muchas las balsas que se encuentran en la proximidad de las masadas que se ven esparcidas en la jurisd., y que con menos trabajo facilitan á los masaberos las necesarias para su consumo y el de sus ganados. Seria muy prolijo hacer una enumeracion de ellas; bastará por lo tanto fijar nuestra atencion y la del lector en la muy conocida llamada la Estanca ó Estanque, famosa por su rica pesca, especialmente de gruesas y sustanciosas anguilas, y por la infinidad y varias especies de aves, tanto acuáticas como terrestres, que se abrigan entre las aneas y otras yerbas que se crian en las orillas. Se halla hacia el O. de la c. á dist. de una hora. Es una concha de algo mas de una leg. de circunferencia, formada naturalmente por los declives de los pequeños cerrillos que la rodean. Solo por un lado tiene un pretíl de piedra. Su figura sigue la irregularidad de las faldas de los collados, muy semejante á un cuadro: á escepcion de la parte llamada el Rovano, todo lo demas abunda de juncos, de grandes aneas y otras yerbas, y su fondo de lieno muy ercuido; de modo, que es el receptáculo mas propio que pudiera encontrarse para los innumerables barbos de diferentes especies, truchas, anguilas, tortugas, ranas, topos, nítrias, famosas sanguijuelas (de que se hace grande estraccion) y multitud de insectos acuáticos que allí se crian, y para el inmenso número de fochas, gansos, patos, gallos, pollas, capuzones, cisnes, marineros y otras aves acuáticas, y el mejor abrigo para las becardas, becardones, judias, chorritos, tordas y otras diferentes especies de aves terrestres. Dificilmente podria mantenerse la provision de agua necesaria en este estanque, cuya profundidad es de 26 á 32 cuartas, si no se alimentase con toda la que conduce la acequia vieja tres dias en el año, y el tercio de ella desde 1.º de octubre hasta 24 de junio, pagando por este beneficio la junta de propios á la de regantes 100 libras jaquesas, ó sean 1,822 rs. vn. 12 mrs. al año. Corresponde la estancia á los propios de la c., y se arrienda con todas las demas fincas de los mismos generalmente en la cantidad de 65,000 rs. vn. El arrendador saca de su contrato todas las utilidades que puede. Tiene derechos propios y otros en comun con los demas vec. Los propios son pescar y cazar como y cuando quiera, y los comunes coger ranas y cazar con escopeta. Junto al agua, en la parte baja, se halla una casita en que viven el estanquero y auxiliares, y en la que conservan los pertrechos de pescar. Dentro de ella está el zafareche donde caen las anguilas que tanta celebridad tienen por toda España. Es la estancia el sitio predilecto de recreo de las familias principales, entreteniéndose los unos en la caza de aves acuáticas y terrestres con escopetas, internándose en el lago con pontones, y otros en la pesca con arpon, caña ó red, y algunos en comprar las mejores anguilas que caen á centenares en el zafareche en las noches oscuras, mediante un canal que viene del centro del

estanque. Todas las primaveras suele hacerse por los arrendatarios lo que se llama el rolde, y consiste en coger con redes en una mañana cuantos barbos se acercan á la orilla pedregosa del Royano á desobar. Acostumbra á cogerse crecido número de ellos, como por ejemplo, 200, 300 y 400, y aun mas, el que menos de media carnícera (18 onzas), y el que mas de 5. Su calidad es excelente, y de menos espina que el barbo del r. Por la canal que desde el centro del estanque marcha en declive al zafareche, caen á veces tantas anguilas en una sola noche, que causa admiración; pues ha habido ocasion que han pasado de mil, siendo frecuente, cuando esto ocurre, el que caigan un centenar ó dos. El peso comun de ellas viene á ser de una carnícera, aunque las hay de menos y de mas.

**CAMINOS.** Por la parte oriental y occidental de la c. se encuentran caminos carreteros en mediano estado, los demas que se encuentran en el término son comunales, y la mayor parte de herradura.

**COMERCIOS.** Se despachan y reciben tres cada semana para Zaragoza, dos para Tortosa, otros dos con los pueblos del parti., y uno con Daroca, Teruel y Morella.

**PRODUCCIONES.** Se coge en abundancia y de la mejor calidad aceite, seda, trigo, cebada, maiz, avena, y todo género de frutas y hortalizas, poco vino (porque no se dedican los labradores al cultivo de las viñas), judías, centeno y cáñamo: la cria de ganado lanar es tambien abundante, la hay igualmente de ganado cabrio, y se saca miel y cera de excelente clase.

**INDUSTRIA.** Fábricas de jabon, de sombreros ordinarios, telares de sayales, y varios tejidos de estambre, hilados de seda, elaboracion de la cera en primera y segunda mano, caleras de hornos de yeso, molinos de aceite, de agua y batanes. Antiguamente fueron muy buenas las fábr. de jabon que habia. Eran casi las únicas de alguna nombradía que se conocian en Aragon y otras partes, pero á principios del siglo pasado, en cuyo tiempo existian 26 que consumian un considerable número de a. de aceite, se impuso el ruinoso impuesto de tres sueldos jaqueses por cada a. que se fabricaba, y que pagan los jaboneros al hospital de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza, razon por la cual, y en virtud á no haberse alcanzado librar á la ind. española de las mortales trabas que en este ramo solo sufre Aragon, imposibilitándole la competencia con los mercados nacionales y extranjeros, las ha reducido á tal estado de decaimiento, que apenas se cuentan tres en el día, y estas de poquísimo movimiento, con lo que á la par que los fabricantes, sufren los cosecheros de aceite del país, y consumidores del jabon, notabilísimos perjuicios.

**COMERCIOS.** Consiste principalmente en la esportacion para Zaragoza, Valencia y Cataluña de aceite, seda, lana, trigo, cebada y maiz, é importacion de vino de Cataluña, géneros ultramarinos, quincallería y tejidos de algodón, lino y lana. Para facilitarlos celebra esta c. dos ferias al año: la primera para Pascua de Resurreccion, y la segunda en el 15 de agosto. Los principales objetos de los negocios que se hacen, son paños, pañuelos, telas, sombreros, zapatos, costales, cuerdas, quincalla, cáñamo, lino, cerrajería, ferrería, cuchillería y guarniciones para las bestias. Turrone y dulces de toda especie, vino, licores y tocino salado. Antes solo habia una feria, en la que tenian lugar las referidas transacciones, mas ahora, aumentada la segunda, y manteniendo las yerbas del monte mas de 24,000 cab. de ganado lanar y de pelo, principian á hacerse algunas ventas y cambios en este género, al que se aumenta el de las caballerías para la labor, que tanto se necesita en este dilatado y feraz terreno.

**POBLACION Y RIQUEZA:** 1,275 vec., 5,100 alm.: CAP. IMP. 1.727,969 rs. vd.

**HISTORIA.** Nada puede decirse del origen de esta c., que no base en débiles conjeturas; pero ella es de las mas célebres en la historia. Su primitivo nombre *Anitorgis* (V.) es compuesto de *Anith* y *Urgis* (c. de lanzas). Aparece la primera en la trágica campaña en que murieron los dos Escipiones; y á su vista hubieron lugar los dos acontecimientos, que particularmente causaron la catástrofe de estos dos famosos caudillos. Estaba ocupada por Asdrubal Barca, que habia llegado de Africa con gran número de tropas y elefantes, en el 6.º del mando de aquellos gefes romanos: estos, llegada la primavera, salieron de Tarragona, resueltos á acabar de una vez con los cartagineses en España, y vinieron á sentar sus

reales en frente de esta c., separándolos de Asdrubal el Guadalupe solamente. Proyectaron atacar al cartaginés; pero muy confiados del éxito, reflexionando que si batian á Asdrubal, los otros generales no habian de esperar á sus legiones, tomando posicion en los acostumbrados desfiladeros, para prolongar la guerra, resolvieron hacérselos de una vez en todas partes. Cneo quedó contra Asdrubal con 30,000 celtiberos y una tercera parte de romanos; Publio marchó á Castulo á posicionarse en frente de los otros dos generales. Asdrubal vió pronto desde Anstorgis, que los celtiberos abandonaban á Cneo, montando las crestas del Idúbeda, y le dejaba á discrecion de su ejército, muy superior en fuerzas. Se ha querido atribuir esta retirada de los celtiberos, que ellos motivaron, alegando llamarles á sus casas una guerra doméstica, al soborno de Asdrubal; pero no hicieron mas que obrar conforme á su patriótico plan de comprometer siempre al ejército que se presentaba mas feliz en la guerra; para que por este medio se despedazasen mas y mas entre sí ambos colosos, preparándose ellos con la comun ruina de estos, ocasion de libertar á la España de toda dominacion estrangera. Cneo se retiró del Guadalupe, encaminándose hácia el Mijares; Asdrubal le siguió de cerca; y no tardó en verse envuelto por todo el ejército cartaginés, sucumbiendo 31 dias despues que su hermano Publio: Tit. Liv. y Apiano Alejandrino refieren esta campaña que tanto hizo conocer á Anstorgis; pero este nombre se pierde luego en la historia, y no vuelve á aparecer hasta que los árabes lo convirtieron en *Alcanit*. En el año 854 fueron taladas las pingües ald. de esta pobl. por el saltador Hafsun, que se habia confederado con los de *Ben Awarre* (Benavarre) *Anza* (Anisa) y otros pueblos, segun refiere la crónica musulmana; y 2 años despues sus campos fueron teatro de una de las alevosias de este género desgraciadamente célebre: viendo Mohamed, emir de Córdoba, sus grandes medros en la rebelion, determinó atajarlos; pregonó llamada á los sirios y á los árabes de Andalucía, y pasó á Toledo acaudillando una hueste numerosa, que se aumentaba de continuo: se mandó al mismo tiempo á toda la gente de guerra de Valencia y Murcia, que acudiese al Ebro á las órdenes de Zeid ben Khásem, nieto del emir. A la orilla de este r. era el punto de reunion, y verificada tenia que marchar aquel turbion de fuerzas mancomunadamente en busca de Hafsun. No atreviéndose este á contrarrestarlas, recurrió á sus ardidés: escribió rendidamente al emir, puso cielos y tierra por testigos de que cuanto habia obrado era una trampa á fin de arrollar mas á su salvo á todo enemigo del Alcorán, descolgándose luego con impetu sobre ellos: protestó que todo estaba corriente, si el emir le aprontaba el auxilio de las tropas de Valencia y Murcia, que marchaban contra él, y que con ellas sobrecogeria á los cristianos en sus posesiones al S. del Segre, y aniquilaria su potestad; ostentó por fin tantas promesas y con tales visos de sinceridad, que el emir dió asenso á todo, y ofreció á Hafsun el gobierno de Huesca, puesto que hubiera bajo el señ. de Córdoba todo el país que se jactaba de arrollar de un solo avance. Con esto Mohamed, encargando á Zeid-ben-Khasen la expedicion ideada de acuerdo con Hafsun, tomó el camino de Córdoba. Las tropas mandadas por el nieto de Mohamed se encontraron con las de Hafsun en las campañas de Alcanit entre el Guadalupe y el Martín: acamparon junto á estas sin recelo alguno: Zeid recibió de Hafsun y los suyos los mas amistosos y estremados agasajos; pero, anochecido y á deshora, mientras yacian confiadamente en el sueño todos los de Valencia y Murcia (sirios y egipcios) cayó sobre ellos la gente de Hafsun, y antes que pudieran rehacerse para su defensa, perecieron la mayor parte, salvándose poquíssimos de la matanza. Una de las primeras victimas fué el joven Wali Zeid-ben-Khasen, quien murió peleando bizarramente antes de cumplir 18 años. En 1119 fué reconquistada esta ciudad por el rey D. Alonso el Batallador; para ello hizo levantar un cast. á orillas del Guadalupe, media hora distante de la c., desde donde fatigaba continuamente á sus moradores. Puso y estrechó luego el cerco, que ella resistió vigorosamente algun tiempo, por estar bien murada y coronada de un fuerte cast.; pero habiendo muerto su caide, con el desaliento que esto causara á los agarenos y valentia á los cristianos, se rindió, haciendo lo mismo poco despues el cast. El Rey gratificó á los que mas se distinguieron en la espuñacion y toma, como fueron D. Gimeno de Luna, de

quien descienden los Lunas de Aragón, cuya casa con su escudo de armas todavía se conserva en esta c., y D. Sancho Aznar, que se apellidó el de Alcañiz, y quedó encargado de la custodia de la c. y cast. Este, con los caballeros que con él quedaron ó acudieron de otras partes, llevados de la abundancia y fertilidad del país, la guardó de muchas tentativas que contra ella repitieron los moros de la frontera. D. Ramon Berenguer, marido de Dona Petronila, le concedió carta de pobl., fecha en Zaragoza á 25 de octubre de 1156, cuyo privilegio confirmó el rey D. Alonso en Calatayud á 1.º de setiembre de 1163: en él se otorgaban muchas exenciones á los nuevos pobladores, según las disfrutaba la c. de Zaragoza. El mismo D. Alonso II de Aragón hizo merced de esta c. y su jurisd., en 1179, á D. Martin Perez de Sionés, maestre de Calatrava, remunerando así los servicios que esta orden le había prestado en varias conquistas. Don Martin Martínez, quinto maestre de dicha orden, hizo dueño de esta c. por sus días á D. Garci Lopez de Moventa: este fué electo maestre é intentó hacer á Alcañiz (así se llamó por los cristianos) cab. de esta milicia; pero desistiendo de la dignidad, quedó comendador mayor, dando origen á la encomienda de esta c., una de las mas ricas que tenía. Hallándose en esta c. D. Jayme I de Aragón, determinó la conquista de Valencia, animado á ella por Hugo de Fôlcarquer, gran maestre de hospitalarios. El concejo de Alcañiz, unido con los de otros pueblos en 1248, derrotaron á los sarracenos, que se habían hecho fuertes en la Eslida y Veo, haciéndoles 500 muertos. En febrero del año 1250 el rey D. Jayme convocó Cortes en esta c., para sosegar las inquietudes del reino, promovidas con motivo de las quejas del infante D. Alonso, su hijo, y de D. Pedro, infante de Portugal. Los reyes D. Enrique de Castilla, y D. Pedro de Aragón se conyugaron en sujetar sus pretensiones á la decision del Sumo Pontífice y sacro colegio en esta c., firmando en la misma el compromiso á 4 de enero de 1372. En Alcañiz se formó el congreso de los diputados de las tres corts, Aragón, Cataluña y Valencia, convenido por los pretendientes de la corona de estos estados por muerte del rey D. Martin, para proceder á la elección de rey en 1411: despues de una madura deliberacion se resolvió, que cada uno de los tres estados nombrase tres jueces, que determinarán la elección: esta recayó en el infante D. Fernando. Las Cortes generales estaban reunidas en Alcañiz; en 1437, y los diputados se separaron, para tenerlas particulares en sus respectivas provincias. Las de Aragón, que continuaron en ella, concedieron al rey D. Alonso 120,000 florines de oro, para la guerra de Nápoles. El rey D. Carlos I llegó á Alcañiz en 26 de mayo de 1528, y fué muy obsequiado hasta que salió para Monzon. En 1640 vino á esta c. el marqués de Torrecusa con el objeto de evitar la desercion del ejército, que D. Felipe IV enviaba contra el principado de Cataluña. Luego que dicho marqués llegó á esta c., donde estaban convocadas Cortes, lo primero que hizo fué prorogar el término de la convocacion, porque el Rey no pensaba todavía en venir á celebrarlas, habiéndose propuesto únicamente entretener los ánimos de los aragoneses y valencianos. El marqués, despues de haber dado las órdenes correspondientes, salió de Alcañiz para Aguasvivas. Por los años de 1656 al 58, un contagio disminuyó considerablemente el vecindario de esta c. Fué Alcañiz la primera de Aragón que, abandonando el partido de Felipe, tomó el del archiduque en las guerras de Sucesion; pero habiéndose presentado delante de ella el príncipe Tilly, se sometió sin resistencia; no se le impuso otra pena, que el hacerla entregar las armas, depositándolas en el cast., para devolverlas á sus hab. en tiempo correspondiente: se dejó por su gobernador á D. Miguel Pons de Mendoza, coronel de dragones. En 1728, el infante D. Felipe posesionado de la Encomienda de esta c., reparó su cast. y murallas. Ocupada por los franceses en la guerra de la Independencia, fueron desalojados de ella en 18 de mayo de 1809, á pesar de la obstinada resistencia que opusieron. Reforzados con nuevas tropas, y poniéndose á su frente Suchet, volvieron á la misma. Ocupabala el ejército español; trabóse una accion reñidísima, y despues de siete horas de fuego fueron baídos los franceses y obligados á retirarse precipitadamente. En el mismo año, durante el sitio de Zaragoza, estos destacaron al general Vathier con 600 caballos, y 1,200 infantes, para que acopiase víveres por la parte de Alcañiz: en su ruta fue mo-

lestado por los paisanos y algunos soldados sueltos: deseando destruirlos, llegó contra ellos hasta esta c. en 26 de enero de 1809: sus vec. y los perseguidos se defendieron con tal denuedo en sus calles, que los franceses, para apoderarse de la pobl. perdieron mas de 400 hombres. Habiendo tenido Cabrera en 10 de febrero de 1835 una entrevista con el conde de Villamur, ministro de la Guerra de D. Carlos, le manifestó que la partida llamada del Oli hacia sus correrías desde Alcañiz, y asesinaba cuantos realistas caían en su poder. En esta c. recibió el brigadier Noguera un caballo, que le envió Cabrera en la misma forma que lo habían cogido á una columna de las tropas de la Reina, en 30 de mayo de dicho año, llamando la atencion de todos, la ridiculez de sus jaeces: cubria su montura un pedazo de cortinaje ó de casulla; llevaba la cabeza y la cola llenas de cintas de varios colores; una multitud de cascabeles pendian de las gualdrapas; y, despojado de estos adornos, apareció viejo, flaco, y lleno de mataduras. En setiembre del mismo año el comandante de Urbaños de Val-den-Tormo prendió 36 carlistas en la masía de Vicente, y conducidos á Alcañiz y á otros pueblos inmediatos, se les impuso la última pena. En 10 de noviembre el brigadier Noguera publicó en esta pobl. un bando, en el que mandaba, que las justicias diesen parte de los movimientos de los carlistas; Cabrera contestó con otro, 14 dias despues, disponiendo lo mismo. A fines del mismo mes y año, habiendo recibido Cabrera el nombramiento de comandante general interino de los carlistas del bajo Aragón, pasó á las inmediaciones de Alcañiz, donde se detuvo 5 dias con el objeto de sorprender la plaza, en el momento de abrir ó cerrar las puertas; pero desconfiando conseguirlo, se marchó hacia Villalba. El vecindario de esta c., su Milicia Nacional, y las autoridades, recibieron al brigadier Noguera con el mayor júbilo, músicas y festejos, por la actividad que este gefe había desplegado en la persecucion de los carlistas, y por ver desmentida la noticia de su muerte, que se había propalado. Las principales familias de los primitivos hab. de esta c. fueron los Luna, Aznar, Rame, Santapan, Castellon, Jober, Román, Bardagi, Cerbellon, Caballer, Castillo, Ripol, Blasco, España y Ferrer, de las que aun se conservan algunas. Sus armas, un cast. debajo de las 4 barras catalanas entre dos cañas verdes, aludiendo á su nombre. Es patria de Fr. Juan Jaime Samper; fue muerto por los moros, á quienes predicaba en 1516: de Fr. Domingo Foncaño; murió en opinion de santidad en noviembre de 1525: de Fr. Diego Montañés, y Fr. Tomás Mañes, dominicos, que murieron en igual opinion: del P. Fr. Tomás Ramon, que escribió en castellano un compendio de la historia de Alcañiz y otras muchas obras: de Micer Alonso Gutierrez, que escribió otra historia de esta c. de Pedro Juan Zapater, notario de número de la misma, que valiéndose de los escritos del maestro Ramon, y de Alonso Gutierrez, escribió una historia mas cumplida en el año 1704: de Juan Sobario, que escribió en latin varias poesias y algunas otras obras; de Juana Sobario, latina y poetisa, hija del referido Juan; de Pedro Ruiz de Moros, poeta y retórico, que despues de haber enseñado las bellas letras en Polonia, fué llamado á Cracovia, por el rey de Polonia, y le dotó generosamente su cátedra, para que no se fuese á otra parte: de Lorenzo Palmireno; enseñó retórica en Alcañiz, Zaragoza y Valencia; y escribió varias obras; de Domingo Andrés, poeta; compuso muchas obras; de D. Bernardino Gomez Miedes, ob. de Albarracin, escribió una obra titulada *De Apibus de República*, en la cual trata de todo lo perteneciente al gobierno del magistrado y del ciudadano: escribió la vida de D. Jayme el Conquistador en latin, y otros muchos libros; de D. Gerónimo Ardid, jurisperito, que escribió alegaciones sobre los ant. térm. de Alcañiz, y sobre los blasones de Zaragoza; de D. José Gerico, que tradujo del francés la historia de D. Jacobo II, rey de la Gran Bretaña, y escribió varias obras: del P. Bernardo de S. Pablo, escolapio, que tradujo con bastante propiedad los comentarios de las guerras de Italia. En los tiempos ant. fueron muchos los hijos de Alcañiz que se distinguieron en la carrera de las armas, como afirma Zapater; pero hablando de nuestros tiempos, dice el Sr. Regales, han florecido en ella el Vizconde de Montoro, D. Domingo Galarreta, D. Pedro Baudevise. Tambien fueron hijos de esta c. los capitanes Juan Royo, Fernando Palao, Francisco Buendia, y Pedro Amigo; este fué muy amado de Felipe II, le empleó en las mas honrosas comisiones, y le

quiso tener á su lado en el sitio de la c. de Lérida. Andrés Vives, canónigo de Barcelona, prior de esta colegiata, familiar de los Papas Julio II y Leon X, escribano de sus letras apostólicas, y su protonotario.

HISTORIA ECLESIASTICA. En 16 de mayo de 1392, el Ilustrísimo Señor D. Garcia Hernandez de Eredia, arz. de Zaragoza, instituyó en esta c. un tribunal ecl., cuya institucion fué confirmada en 1411 por Benedicto XIII; compusieron este tribunal un juez, un notario, un fiscal y un nuncio nombrado por el arz. de Zaragoza. En 1407, el Sumo Pontífice Benedicto XIII, erigió en colegial su igl. parr.: S. Vicente Fer-

rer; fué confesor de este Pontífice, vivió muchos años en el conv. de Sto. Domingo, y dicen que obtuvo una canongia en esta colegial; predicó muchas veces en esta pobl. con mucho provecho de su vecindario.

ALCAÑIZ: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 14 pobl., entre las que se cuentan una c., 7 v. y 6 l. que constituyen 14 ayunt.; cuyas dist. entre sí, á la cab. del part. jud., á la cap. de la prov., á la aud. terr., y c. g., y á la Côte, resultan del estado que sigue:

## ALCAÑIZ, cabeza de partido.

6	Belmonte.															
4	5	Calanda.														
7	1	4	Cañada Verich (la)													
2	3	2	4	Castelserás.												
4	2	4	3	2	Codoñera.											
6	2	3	1	3	3	Ginebrosa (la).										
4	4	8	7	7	7	7	Mas de Labrador.									
6	6	9	8	9	8	9	3	Mazaleon.								
3	3	4	5	1	4	4	5	5	Torrecilla.							
3	4	5	6	2	5	5	3	2	1	Valdealgorfo.						
5	5	9	8	8	8	8	2	2	6	2	Valdeltormo.					
5	1	4	2	2	1	1	8	7	3	4	7	Torrevelilla.				
5	3	7	6	4	6	4	1	4	3	2	2	5	Valjunquera.			
35	33	30	31	34	32	31	37	38	32	33	36	30	24	Teruel.		
24	29	26	30	25	27	30	29	30	27	27	30	28	29	32	Zaragoza,	
85	86	83	87	82	84	87	86	87	84	84	87	85	86	50 1/2	57 1/2	Madrid.

Se halla sit. al E. del ant. reino de Aragon y al NE. de la prov. Su CLIMA es templado, agradable y sano por la pureza de los aires que lo baten, buena calidad y abundancia de sus agnas y alimentos; su estension de N. á S. es de 6 leg. y de E. á O. de 5 1/2, formando una especie de elipse irregular, ancha por el O. y con diferentes prolongaciones parciales por varios puntos. Confina por el N. con el de Caspe, por el E. con los de Gandesa y Valderrobles, por el S. con el de Morella y por el O. con el de Castellote. Su TERRENO, aunque no muy llano en general, no puede decirse con propiedad que es quebrado y montuoso, pues los cerros que sobre él se levantan no merecen el nombre de montañas, si se exceptuan las llamadas Contiendas de Calanda que están cerca de esta v. Dichos cerros están poblados de pinarasca de hojas finas, madroños, sabinas, enebros, lentiscos y otras matas bajas como aliagas, coscojos y retamas. Crian tambien abundantes y variadas yerbas medicinales, ricas yerbas de pasto que alimentan un crecido número de cab. de ganado lanar, y muchas y olorosas flores que fomentan centenares de colmenas. En la parte occidental, la cord. baja que domina la cap. del part., tiene crecidas canteras de piedras de arena, de yeso y de preciosos jaspes y mármoles. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegadas de la mejor calidad y muy feraces, lo que unido á la constante aplicacion de los naturales, y á la benignidad del clima, las hacen susceptibles de todo género de plantaciones y simientes. El olivo, la morera, los frutales mas esquisitos crecen con lozanía, los huertos se ven cubiertos de hortalizas y legumbres famosas en todo Aragon por su sabroso jugo. En los campos blancos se da con abundancia el trigo mas puro y toda clase de ce-

reales. Escasea el viñedo, pero esta falta no proviene de la calidad de la tierra, sino de que los hab. no se dedican á fomentar su plantacion por la gran preferencia que dan al olivo. Tambien favorecen las aguas á este terr. de un modo muy especial; ademas del r. Guadaloque que le atraviesa de S. á N. por el lado de O. alimentando 3 crecidas acequias, del Matarraña que forma una paralela con el anterior, discurriendo hácia el E., y del r. Calanda de escaso caudal, brotan por todos lados infinitas fuentes, manantiales y balsas que proporcionan superabundantes aguas para los usos domésticos y en algunas partes para el riego de las tierras. Cruzan por el E. y O. del part. medianos caminos carreteros y otros de herradura que sirven para comunicarse los pueblos entre sí. Las principales prod. de este suelo privilegiado son aceite, seda, trigo, cebada y maiz, y da con bastante abundancia ricas frutas, hortalizas, legumbres y algun cáñamo; es numerosa la cria de ganado lanar, y abundante la caza, pesca y aun miel y cera. La ind. agrícola es casi la esclusiva de este part. y bastante por sí sola para constituirlo uno de los mas ricos de España; sin embargo tambien cuenta con otros elementos, el hilado de la seda, el tejido de sayales y otros de estambre fino, la fabricacion de sombreros ordinarios, las caleras de cal y yeso, y la elaboracion de la cera en 1.ª y 2.ª mano, ocupan con notable provecho muchos brazos. El jabon era tambien antes un ramo pingüe de riqueza para estos hab., pero los gravámenes del crecido impuesto que se le impuso desde el primer tercio del siglo pasado, le han cerrado los mercados, porque no pueden competir en precio con los demas jabones del reino y extranjero, sin embargo de que las primeras materias las tie-

nen con mayor ventaja, resultando haberse cerrado multitud de fáb. de este género que consumían una cantidad prodigiosa de aceite. El comercio consiste en la esportacion para Zaragoza, Valencia y Cataluña del aceite, seda, lana, trigo, cebada y maiz: y en la importacion de vino, quincalla, géneros ultramarinos, paños y tejidos de algodón.

Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo período fueron 12, 2 con armas de fuego de uso lícito; 4 con armas blancas, tambien de uso lícito y uno de uso ilícito; 4 con instrumentos contundentes, uno con veneno. Ponemos término al art. con las noticias estadísticas que contiene el siguiente:

bre y 3 mujeres, 16 solteros, 16 casados y de uno se ignoraba el estado; 6 sabian leer y escribir, 15 carecian de esta instruccion, y de 12 no consta si reunian esta circunstancia; 32 ejercian artes mecánicas, de uno no se pudo saber la profesion.

Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo período fueron 12, 2 con armas de fuego de uso lícito; 4 con armas blancas, tambien de uso lícito y uno de uso ilícito; 4 con instrumentos contundentes, uno con veneno. Ponemos término al art. con las noticias estadísticas que contiene el siguiente:

Cuadro sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIEQUEZA IMPONIBLE.													
	VECINOS	ALMAS	ELECTORES.		Alcaldes.	Regidores.	Troncos.	Suplentes.	JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE					TERRIT. URBANO Y RURAL Y P. CUARTEL.	TOTAL.	INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	POR VECINO.	POR HABITANTE.										
			Contribuyentes.	Por capacidad.					18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.								
Alcañiz	4275	5100	481	10	491	436	1	1	8	1	7	67	60	63	57	24	21	12	304	15	580230	52252	1441080	2073562	1626	11	406	20
Belmonte	157	630	105	4	109	188	1	1	4	1	5	6	13	5	10	4	5	6	49	18	21214	3288	103800	128302	817	8	203	22
Calanda	408	1632	264	9	273	350	1	1	8	1	7	32	20	18	28	15	8	7	128	78	226492	19807	333120	579419	1420	3	354	14
Castelseras	442	1769	240	7	247	220	1	1	6	1	6	18	12	13	12	13	6	2	76	6	134411	25556	145440	295407	668	12	167	
La Cañada de Verhic.	38	151	32		32	26	1	2	1	3	2	2	1	2	1	1	1	1	5	0	9636	1691	12360	29687	623	12	158	6
La Codonera	327	1308	178	5	183	160	1	1	6	1	6	7	16	16	14	8	5	6	66	36	50239	4931	130560	185730	567	32	142	
La Ginebrosa	181	727	109	5	114	58	1	1	4	1	5	10	8	2	8	6	7	3	44	19	54722	6025	63600	124347	687	171	11	
Mas del Labrador	17	70	13		13	9	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	5	0	16588	551	8640	25779	1516	14	368	9
Mazalcoen	253	906	143	3	146	131	1	1	6	1	6	13	9	6	15	6	3	1	52	27	203000	8856	883200	1095056	4328	11	1208	23
Torrecoilla de Alcañiz	258	1034	124	5	129	119	1	1	4	1	5	7	11	8	6	11	7	4	54	23	62252	2547	86100	151199	586	1	146	8
Torreveilla	124	496	82	2	84	75	1	1	4	1	5	3	3	2	5	6	2	24	13	96030	1502	60600	158132	1275	9	318	28	
Val de Algoria	350	1400	183	6	189	172	1	1	6	1	6	9	12	10	4	13	6	5	38	103499	3996	107280	220775	630	27	157	24	
Val del Tormo	112	448	81	2	83	72	1	1	4	1	5	3	3	5	7	3	3	2	26	13	92400	3817	44640	140857	1257	22	314	11
Valjunquera	141	665	107	4	111	96	1	1	4	1	5	10	6	5	12	4	6	3	46	19	104602	2694	82320	189616	1344	27	285	5
Totales	4083	16336	2442	62	2204	1917	14	12	68	14	74	188	175	155	177	113	84	46	938	50	1751315	137513	3503040	5391868	1320	19	330	2

ZARAGOZA.

ALCAÑIZ : ant. part. jurisd. del reino de Aragón ; confinaba por el N. con el de Zaragoza, por el E. con el del principado de Cataluña, por el S. con el reino de Valencia, y por el O. con el part. de Teruel, siendo su circunferencia por el N. 17 leg., por el E. 8, por el S. 7, y por el NO. 16. Comprendía 103 pobl. y varios desp., granjas y cot. red. de las cuales una pequeña parte corresponden en el día á la prov. de Zaragoza, y las restantes á la de Teruel, en los términos siguientes :

PROV. DE ZARAGOZA.

Part. de Belchite : Almochuel, Lecera.

Part. de Caspe : Caspe, cap.; Cimolivas, Cretas, Chiprana, Escatron, Fabara, Maella, Nonaspe, Sástago.

PROV. DE TERUEL.

Part. de Alcañiz : Alcañiz, cap.; Belmonte, Calanda y Torre de Algines, Cañada de Verich, Castelseras, Codonera, Ginebrosa (la), Mas del Labrador, Mazaleon, Torrecilla, Torrevellilla, Val de Algorfa, Valjunquera y Valdetermo.

Part. de Aliaga : Aliaga, cap.; Cañada de Venatanduz, Canizar, Crivillen, Adovas, desp., Estereuel, Escucha, Fortanete, Gargallo, Ejulve y el cot. red. de Mezquitillo, Miravete, Montoro, Pitarque, Palomar, Villarroya de los Pinares, y Zoma (la).

Part. de Castellote : Castellote y el barrio de Curtijo, cap.; Alcorisa, Aguaviya, Berje, Bordon, Cantavieja, Cuba (la), Cuevas de Canart, Dos Torres (las), Fozealanda, Iglesuela (la), Luco, Ladrunar, Mas de las Matas, Mata (la), Mirambel, Molinos, Olmos, Parras de Castellote (las), Planas de Castellote (las), Saganta, Sta. Oléa, Seno, Franchur, Villarluengo.

Part. de Hija : Hija, cap.; Albalate del Arzobispo, Alloza, Andorra, Arino, Azaila, Binacete, Castelnou, Ceperuelo cot. red., Jatiet, Olite, Puebla de Hija (la), Samper de Calanda, Urrea de Jaen.

Part. de Mora : Cabra, Castelbispal, Puerto Murgalvo.

Part. de Segura : Alacon, Alcaine, Montalvan, Obon, Penas-royas, Torre las Arcas, Utrillas.

Part. de Valderrobles : Valderrobles cap.; Arens de Lledo, Becete, Calaceite, Cerollera (la), Fornoles, Fresneda, Fuentespalda, Lledo, Monerroy, Peña-roya, Portellada, Rafales, Torre de Arcas, Torre del Compte. La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador militar y político, á un alc. m. de primera clase, subdelegado de policía, un administrador de rent., otro de correos y otro de loterías. La descripción del terreno, su pobl., prod., riqueza, etc., se hallará en los art. de los part. jud. que quedan espresados (V.).

ALCAÑIZO : ald. con ayunt. de la prov. de Toledo (17 leg., adm. de rent. de Talavera (5), dióc. de Avila (17), part. jud. de Puente del Arzobispo (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24) : srr. en una llanura baja, dist. 2 leg. del r. Tajo; su clima es regular, y se padecen calenturas catarrales, inflamatorias, intermitentes y algunas hidropesias. Constituyen la pobl. 96 casas útiles y 6 arruinadas, de un solo piso, de inferior construcción y bastante reducidas, las que forman dos plazas y 8 calles interpuestas de olivares, corrales y huertos. Hay casa consistorial con pósito y cárcel, una escuela de educación primaria para niños de ambos sexos, á la que concurren 54 alumnos, cuyo maestro está dotado de los fondos de propios, y una igl. parr., cuya capilla mayor es de mampostería y el resto de ladrillo y tapia: corren por los afueras dos arroyos, el uno de ellos, de mas consideración divide al pueblo en 2 barrios y solo corre cuando llueve, cuyo paso se facilita por medio de un puente de piedra de tres arcos, con los estribos de ladrillo de 14 varas de largo y 3 de ancho. Además circunda al pueblo por N. otro arroyo que por las grandes avenidas del anterior ha sido reunirse. Confina el TÉRM. por N. con el de Torralba, por E. y S. con el de Calera, y por O. con el de Oropesa. Comprende 800 fan. de tierra, todas en cultivo, siendo 40 de 2.ª calidad y 760 de 3.ª: se halla algun viñedo pero muy escaso: los caminos son locales, llanos y en buen estado; la CORRESPONDENCIA se recibe en Oropesa por cualquier vec. que se encarga. Prod.: trigo, centeno, avena, cebada, aceite, garbanzos, vino, azafrañ y especias; se mantiene algun ganado lanar, de cerda, cabrio, 70 colmenas, 22 cab. de vacuno cerril, 60 de labor y 18 mular y menor. POBL.: 95 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 324,433 rs. IMP. 9,311: CONTR. 6,788, PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,761 que se cubren con el prod. de la

deb. boyal y el de las tierras que esta ald. disfrutaba en comun con la v. de Oropesa de la que antes dependia.

ALCAÑIZO : arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo: nace en la jurisd. de Alcañizo, pasa por el pueblo, donde tiene un puente de un solo arco, mas adelante se halla otro como el anterior que sirve para la carretera general de Madrid á Badajoz; sigue por los térm. de Lagartera, Oropesa y la Calzada, desaguardo despues en el r. Tietar: su corriente es poco caudalosa, pero no está libre de tener crecidas en diciembre y enero, que no permiten vadearle: sin embargo, desde el mes de mayo hasta el de noviembre queda seco, dejando únicamente profundos pozos donde se pescan muchas tenas y anguilas: se la proyectado construir otro puente en el centro de aquellos térm. para poder pasar hab. y ganados: empero aun no se ha realizado, sin embargo de que resultarian grandes ventajas á la ganadería, y especialmente á la merina trashumante, que se encuentra en las otoneadas aislada muchas veces, entre este arroyo y el r. Guadiveras; pasando por uno y otro el cordel que baja por Avila y Puerto del Pico.

ALCARACEJOS ó ALCAZAREJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (11 leg.), part. jud. de Pozoblanco (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29): está srr. en terreno llano á la falda setentrional de la loma que divide las aguas del Guadalquivir y Guadiana, entre Villanueva del Duque y Pozoblanco: su posición es alegre y sus alrededores, así como su interior, se hallan amenizados por multitud de morales, muy buenos huertos, olivos y árboles frutales que hacen una vista agradable y pintoresca. Se disfruta de buena salud en general, y las enfermedades mas comunes son algunas inflamatorias, efecto de los aires puros y cargados de oxígeno que se respiran y de las evaporaciones de la mucha arboleda. Tiene 210 casas reunidas; 2 plazas y 10 calles limpias y cómodas, pasando por medio del pueblo, cuando llueve, un arroyuelo de E. á O.: pósito sin fondo en metálico y muy poco en especie, fundado en 1563 y reedificado en 1785, por haberse hundido; una escuela de instrucción primaria, elemental, incompleta, dotada solo con 1,100 rs. anuales del fondo de propios, en un local malísimo é insalubre, á la que concurren de 30 á 40 niños; á las niñas se les enseña en casas particulares; casa de ayunt. nada decente; infinidad de pozos abundantísimos, uno de ellos llamado la fuente del Moreno al S. de la pobl., tan copioso de agua potable y esquisita que jamás se ha visto escasear; del sobrante sale una cañería que va á derramar en un pilar construido en 1803, y abastece dentro del pueblo á todos los ganados; no utilizándose para beber mas que la de la primitiva fuente, porque á causa de otras aguas que recoge la atega en su trayecto hasta el pilar, se hacen desagradables. La igl. parr. (S. Andrés) es de pobre construcción, de una nave, y los libros parr. principian; los de bautismos en 1554; los de matrimonios en 1578, y los de difuntos en 1615: el curato es de entrada, servido por un vicario rector, perpétuo, de nombramiento de la corona ó del diocesano, segun el mes en que ocurre la vacante, siempre previa oposicion; un sacristan nombrado por el diocesano y dos acólitos. Tenia la igl. á su inmediación el cementerio, que dejó de usarse en 1841, de orden del Sr. Iznardi, gefe político de la prov., construyéndose uno en 1842 inmediato á la ermita de la Magdalena, estramuros al N. de la pobl.: otra ermita, que se está hundiendo, dedicada á S. Sebastian, se halla al S. en lo alto de la cord. que domina la v.; y habiéndose arruinado completamente la de Sta. Ana, la imagen de la tutelar se trasladó á la parr. El TÉRM. es comun con el de las siete v. de los Pedroches, y sus pastos tambien de comun aprovechamiento: las pobl. con que confina son al N. Villaralto; E. Pozoblanco; S. la sierra mencionada y despues Espiel á 4 leg.; y al O. con Villanueva del Duque: el terreno llano, arenoso y de calidad muy inferior, abunda en piedra de grano; desde la cord. ó loma referida y vertiente al Guadiana, produce regularmente; y de la cord. al S. hácia el Guadalquivir es muy quebrado, de pizarra azul y mucho cuarzo. En el sitio llamado las Morras se encuentran minas de sulfuro de plomo ó galena, y cerca de aquel una fuente mineral; siendo notable por su profundidad y por tener un algebe de buen agua la llamada mina del Troyano. A dist. de 1,500 pasos de la pobl. al S., se halla la deh. de propios, de mal terreno y muy montuosa; y mas allá, como á una leg., corre el r. Cuzna de O. á E.,

dando impulso á varios molinos harineros en ciertas temporadas del invierno. Las deh. de propios de esta v. y las de Torremilano y la Anora fueron comunes hasta el año de 1814, en que se dividieron, acordándose que en compensacion de la mala calidad de la parte que habia correspondido á Alcaracejos, llamada Arcivejos, le diese Torremilano 650 rs. anuales y la Anora 950. Los caminos son locales: la correspondencia se toma en la cab. de part. los mártres y sábados por un conductor pagado de los fondos de propios. prop.: trigo, cebada, centeno y avena, que son las dos semillas que mas abundan; algun vino, buenas verduras, seda y ganados de toda especie. Sobra de la cosecha para mantener la pobl., y el grano no tiene otra salida que para Pozoblanco; los carneros se venden para el consumo de Madrid y otras cap.: las viñas casi nada producen por estar abandonadas, y su plantío fué numeroso en otro tiempo. pobl.: 234 vec.: 936 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia y arrieria: se hacen muy buenos quesos y algunas bayetas y paños. La riqueza se verá en el art. del part.: CONTR.: 23,371 rs. 23 mrs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 16,478 rs. y se cubre con los fondos de propios y comunes: aquellos consisten en la mencionada deh. de Arcivejos, de cabida de 100 fan.; y estos en los quintos de Alcornoquejo, Rozas Viejas, Garabato y parte de Hardsal y Rincon de la Jara, que compondrán unas 3,000 fan. del dominio particular de los vec. Es-

tos quintos correspondieron á la v. en la division de la de Jara-Ruices y Navas del Emperador, practicada en 4 de mayo de 1836. Celebra la fiesta del santo titular, S. Andrés, el 30 de noviembre; y la votiva con gran fervor, por la peste que recuerda, el dia de S. Nicolás de Bari. Esta v., cuyo nombre aparece en algunos instrumentos, convertido en Alcazarejos, metátesis de Alcaracejos, voz árabe, fué ald. de Torremilano: por los años de 1488 se erigió en v., quedando sujeta á la jurisd. de Córdoba: D. Felipe II la separó de esta c., é hizo merced de ella á los marqueses del Carpio en 1560; y en 1747 volvió á la Corona. En la peste que se padeció en 1649 perdió la tercera parte de su vecindario.

ALCARAYON: arroyo, nace en la prov. de Huelva, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Manzanilla: penetra al instante en la de Sevilla, y dirigiéndose por los térm. de Castilleja del Campo, Carrion de los Céspedes, Huelva, Aznalcázar y Pilas, desagua en el Guadiana ó r. de Sanlúcar, despues de pasado Pilas, habiendo recorrido el espacio de mas de 3 leg.

ALCARAZ, (VICARIA ECLESIASTICA): es una de las nueve de que se compone el arz. de Toledo, y consta de los pueblos, parr. y anejos que espresa el siguiente estado, comprensivo á la vez del número de ecl. que en la actualidad sirven los templos.

PUEBLOS.	Provincias á que corresponden.	Número de parroquias.	SU CLASE.	Filiales y anejos.		CONVENTOS.		ECLESIASTICOS AL SERVICIO DE LOS TEMPLOS.				
				Eremitas y oratorios.	Suprimidos.	Existentes.	Párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Vicarios perpétuos de Beneficio.	Capellanes y otros ecle- siásticos.	
Alcaraz.....	Albacete	1	Término.	2	1	3	1	2	2	1	2	
Aina.....	id.	1	2.º ascenso.	1	3	2	1	2	2	2	1	
Balazote.....	id.	1	id.	2	2	2	1	2	2	2	1	
Ballestero.....	id.	1	id.	1	2	2	1	2	2	2	1	
Barrax.....	id.	1	1.º ascenso.	1	2	2	1	2	2	1	1	
Bogarra.....	id.	1	id.	4	2	2	1	2	2	2	1	
Bienservida.....	id.	1	id.	1	2	2	1	2	2	2	2	
Bonillo.....	id.	1	Término.	4	1	2	1	1	2	1	7	
Canada del Provencio.....	id.	1	Entrada.	1	2	2	1	2	2	2	2	
Casa-Lázaro.....	id.	1	id.	2	2	2	1	2	2	2	2	
Cotillas.....	id.	1	Entrada.	2	2	2	1	2	2	2	2	
Elche de la Sierra.....	id.	1	Término.	2	2	2	1	1	2	2	1	
Herrera.....	id.	1	id.	2	2	2	1	2	2	2	2	
Lezuza.....	id.	1	2.º ascenso.	3	2	2	1	2	2	1	1	
Molinicos.....	id.	1	Entrada.	2	2	2	1	2	2	2	2	
Munera.....	id.	1	1.º ascenso.	1	2	2	1	1	2	1	1	
Paterna.....	id.	1	Entrada.	1	2	2	1	2	2	2	2	
Povedilla.....	id.	1	id.	2	2	2	1	2	2	2	2	
Reolid.....	id.	1	id.	1	2	2	1	2	2	2	2	
Riopar.....	id.	1	id.	1	2	2	1	2	2	1	1	
Vianos.....	id.	1	Término.	1	2	2	1	1	2	2	2	
Villapalacios.....	id.	1	Entrada.	1	2	2	1	2	2	2	2	
Villanueva de la Fuente.....	Ciudad-Real.	1	Término.	2	2	2	1	1	2	2	2	
Villaverde.....	Albacete.	1	Entrada.	2	2	2	1	2	2	2	2	
Villarrobledo.....	Ciudad-Real.	1	Término.	4	6	1	1	3	2	2	9	
Viveros.....	Albacete.	1	Entrada.	2	2	2	1	2	2	2	2	
TOTAL.....		27		10	32	7	2	27	12	4	7	27

En los art. de los pueblos que forman esta Vicaria, des- cenderemos á dar cuenta del destino que en la actualidad tienen los conv. suprimidos; de la denominacion y demas circunstancias de los existentes; del patronato de las parr.; de los puntos en que se hallan las igl. filiales, anejos y ora- torios públicos, expresando si estos tienen rent. para su ser- vicio y reparos ó si se sostiene de limosnas; y en una pala- bra, de cuanto convenga para conocer en todos sus por- menores, lo que expresamos con números en el estado que precede; solo añadiremos ahora, para evitar dudas, que en el número de ecl. que se señalan á cada uno de los pue- blos, van incluidos los que sirven en los anejos y oratorios públicos de cada igl. matriz.

ALCARAZ: part. jud. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dióc. de Toledo, excepto el Salobre que corresponde á la de Cartegena, compuesto de 1 c., 16 v., 2 ald., 220 cas., 32 alq., 49 granjas, 3 cortijos, y 141 del., que reúnen 17 ayunt. Las cap. de estos son Alcaráz, y las 16 v. cuya lista se halla en el cuadro que á continuación presentamos; pero además Alcaráz tiene alc. p. en los cas. y alq. de Penascosa, Puentecillas, Burrueco, Jardin,

Herrera, Marta, Cañada del Provencio, Vegallera, Horcajo, Solanilla, Canaleja, y Povedilla; Casas de Lázaro uno en Na- valengua; Masegoso, tres en Cilleruelo, Ituero, y Peñarubia; Paterna, uno en Noguera; Robledo, otro en las Cuevas; Sa-obre, en Reolid. Las v. ant. son Ballestero, Bienservida, Bo- garra, Bonillo, Villaverde, Villapalacios y Riopar; y las emancipadas en 1836, Casas de Lázaro, Masegoso, Paterna, Robledo, Salobre, Vianos y Viveros: además de las ald. ó cas. dependientes de estas que hemos enumerado, por tener alc. p., estan á la vez sujetas á su jurisd., á saber: á la de Alcaráz, Aches de Arriba, Aches de Abajo, Fuente del Pino, Pesebre, Zorio, Casa de la Cuna, Facona, Palomar, Alamedas de Montoya, y Valdeburruco; á la de Casas-de- Lázaro, Puerto-Cucharal, el Batan y Mitras; á la de Pa-terna, Riomadera, Corral de Rosa, y las Dehesillas; á la de Robledo, el Cubillo, Villaverde, Colmenar, Chospes, Pe- ñoncico, y Vínculo; y á la de Salobre, Zapateros, Ojue- lo, y Chaparros: Vianos tiene agregados varios cas., aun- que en ninguno de ellos reside alc. p. El adjunto estado marca las dist. que median entre las cap. de los ayunt., y las que hay desde las mismas á las pobl. de que dependen.

ALCARAZ, cabeza de partido judicial.

3	Ballestero. . . . .											Ayuntamientos de que se compone.								
5	6	Bienservida.																		
5	2	8	Bonillo.																	
5	8	7	9	Bogarra.																
5	4	9	5	4	Casas de Lázaro.															
5	7	3	10	5	8	Cotillas.														
3	4	7	4	4	2	6	Masegoso.													
6	5	10	3	11	8	11	6	Osa de Montiel.												
3	6	5	8	2	4	4	3	9	Paterna.											
4	8	3	10	4	7	2	7	10	4	Riopar.										
2	1	6	3	7	3	7	3	5	3	7	Robledo.									
2	6	3	7	4	7	4	4	7	4	4	Salobre.									
1/2	4	5	6	5	4	1/2	4	4	7	3	4		11/2	2	Vianos.					
5	9	2	11	5	8	1	7	11	5	2	7		5	4	Villaverde.					
3	5	2	7	5	6	5	6	7	5	5	5		1	3	4	Villapalacios.				
2	2	7	3	7	5	8	5	4	5	7	3		5	3	7	4	Viveros. . .			
13	10	17	10	9	7	17	9	13	11	12	11		14	13	17	15	11	Albacete, cap. de prov. y aud.		
37	37	42	37	36	34	43	36	40	38	39	39	39	40	43	41	38	27	Valencia, c. g.		
30	28	29	32	35	34	35	30	30	33	34	32	32	31	35	27	30	32	43	Toledo, dióc.	
36	33	38	31	41	35	41	36	30	39	41	34	37	37	40	36	37	36	63	12	Madrid.

CONFINA el part. al N. con el de la Roda; E. con los de Hellin y Chinchilla; S. con el de Yeste y parte de Hellin, y O. con el de Infantes (Ciudad-Real); se estiende de N. á S. 15 leg., y de E. á O. cerca de 8: los vientos mas frecuentes son los de levante y abregos, ó del SO.: su estado atmosférico, húmedo la mayor parte del año, y el CLIMA estremado en el frio y calor, aunque generalmente sano. Las principales montañas son las de Pa-terna, la Almenara, los Calares del Mundo, donde está el nacimiento del r. de este nombre; Peña del Oso, jurisd. de Riopar; el Padron, en las de Bienservida y Villaverde; Cerro-venero ó minero, y Peña del Cabron, sitio áspero y elevado, en esta última, y otras varias sierras de menor ele- vacion, de que dejamos hecho mérito en el art. de la prov.,

(V.). Siendo, pues, el TERRENO en gran parte quebrado y tan montuoso, que ha dado nombre á las Sierras de Al- caráz, es muy considerable el plantío de árboles de muchas especies que se crian, aunque en varios puntos se han des- truido para destinar las tierras al cultivo de cereales: los pinos, avellanos, aceres, tajos, alcornoques, robles, encinas, fresnos, alisos, y otros, crecen con lozanía y en abundancia, y los pastos se crian á la vez en tanta cantidad, cuanta me- nester es para alimentar los numerosos ganados que en este terr. se sostienen. En las feraces vegas que forman las sier- ras de que esta lleno, podria tener el cultivo todo el ensan- che que permiten los terrenos mas privilegiados; pero sea por falta de brazos, ó porque los moradores se contentan gene-

ralmente con sacar lo que necesitan para su subsistencia, no producen aquellas todo lo que puede esperarse de su feracidad. Otras tierras son sin embargo ligeras y llanas, y necesitan copiosas lluvias para que las cosechas sean regulares. Muchos son los r. y arroyos que tienen su curso por este part. El *Guadalmena* nace al S. á 1/2 leg. de Alcaráz en la majada del Peral, al pie de las sierras ó cord. de montes que atraviesa desde Andalucía para Alicante. Forma una curva desde su nacimiento, pasando por la ald. de la Mesta, á la vega de dicha c. por el sitio de los Batanes, y recibe en su curso el caudal de varias fuentejillas; entre ellas la de la Majada del Peral; mueve siete molinos y tres batanes para paños, regando desde su nacimiento hasta pasada la deh. Cardos mas de 1,000 fan. de tierra de todas clases, y sus aguas se aumentan con las que despues de fertilizar los terrenos por donde pasan, le prestan los arroyos siguientes: el de los *Quinones*, que nace al pie del pueblo de Vianos, dist. 1 leg. de Alcaráz entre S. y O.: el *Angorrilla*, cuyo origen se halla en la falda de la elevada sierra de Almenara, de S. á O., recibe el *Vivoras*, el del *Pozo de la Nieve*, cuyas aguas son de superior calidad, é infinitad de fuentejillas, y mueve los molinos de Angorrilla, dirigiéndose por entre Salobre y Reolid al Guadalmena: con el Angorrilla y sus agregados se riegan unas 500 fan. de tierras de todas clases. El r. del *Salobre* se forma al pie de la mencionada cord., de la reunion de varias fuentes de excelente agua, en que se crían muchas y buenas truchas, si bien la calidad de aquella se empeora desde el Salobre en adelante: mueve la fáb. ferr. del Sr. Llano, dos molinos harineros, riega en Reolid y Salobre desde su nacimiento mas de 400 fan. de tierra, y se une al Guadalmena en la deh. de Cardos: mientras existió la Real fáb. de hoja de lata á sus márg., se movieron sus máquinas á impulso de las aguas del Salobre. En la deh. de Cobatilla, jurisd. de Villaverde, nace un r. que uniéndose luego á los de Bienservida, Villarodrigo, y á los que bajan desde Siles, sirve, como el Segura, Benatae, y otros, para la conduccion de maderas de las sierras. A la otra parte de la sierra de Almenara, en el frente oriental de la del Calar del *Mundo* (V.), está el prodigioso nacimiento del r. de este nombre, al que se agregan los arroyos de Riopar, y las aguas de varias fuentes, entre ellas, la de las Calenturas, por su mala calidad, que proviene de estar impregnada de minerales azufrosos. Las del cortijo del Cura, en la jurisd. de Riopar, son tambien malas, por la misma razon. Las aguas del Mundo dan movimiento, á 1 1/2 leg. de su origen, á las magnificas fáb. de laton y cinc de *Riopar* (V.), llamadas de S. Juan de Alcaráz, y movian tambien la abandonada herreria del Infante D. Sebastian. Al S. de Alcaráz nacen los arroyos principales de Begallera, Cañada de Provençio, y varias fuentes caudalosas que riegan mas de 3,000 fan. de tierra de diferentes clases, y mueven 4 molinos harineros: del S. al E. brotan del pie de la cord. referida varios arroyos en jurisd. de Paterna, entre ellos los de Endrinal, los Cerezos, Espineras, Cañadas, Caltamerejos é infinitad de fuentes, con los de Mencil y Casanueva, uniéndose al Mundo en la jurisd. de Lietor, pasando antes por Paterna y Bogarra: en su trayecto benefician unas 3,000 fan. de tierra, la mayor parte de superior calidad. De las cumbres ó sierras de Paterna que caen hácia la c. de Alcaráz, brota el arroyo del Vidrio, en Fuente-verruga, á 3 leg., en la deh. del Vidrio, propia del marques de Valdeguerrero, y se aumenta con las aguas de varias fuentes hasta llegar al Pesebre, ald. de Alcaráz, á 2 1/2 leg. de ella; pasa por la del Arquillo, Ojos de este nombre, por Villargordo, por una deh. de propiedad particular, que está entre E. y N. de la c., en direccion de Albacete, por el cas. del Jardin, y por la deh. de Alamedas, Balazote y otros puntos. En su curso recibe las aguas de varias fuentes, r. de Villaverde, que nace en unos prados casi al N., y otros manantiales en jurisd. del Robledo. Entre E. y N. se forman los arroyos del Horeajo, Córtes ó la Hoz, y Solanilla, que riegan mas de 5,000 fan. de tierra hasta Balazote, que ya pertenece al part. jud. de Albacete, y reunidos todos al de Povedilla, que tambien fertiliza una buena porcion de terreno, desembocan en el Guadalmena. Al que se dirige á Balazote se le unen varias fuentes, y el r. de Casas de Lázaro, que nace al S. de Alcaráz en la deh. del Vidrio, pasando por los cas. de Cañada Seca, Puentejillas y Montemayor, y aqui se le unen las aguas

termales de Fuente del Bueite; sigue luego por Casas de Lázaro y la Quejola á unirse al r. de Balazote, llevando regadas entonces unas 3,000 fan. de tierra, la mayor parte de superior calidad. Entre toda la multitud de fuentes que por lo que llevamos dicho, se infiere nacen en este part., son las de mas nombrada la de Hoyo-guardia, ó los Chorros (origen pintoresco del Mundo), en un frondoso valle, abundante de yerbas medicinales y en caza mayor y menor; la del Bueite, y la Fuensanta, al pie de un peñasco á 4 leg. de Alcaráz, en direccion á las penas de S. Pedro: las aguas de esta última son sumamente frias, y tomadas en baño producen muy buenos resultados. Las que nacen en el sitio del Belumbrar, en los confines del part. á 6 leg. de Alcaráz, son muy saludables para los reumas, y para la lepra; y las de la fuente del Bueite, á 4 leg., para la gota y dolores reumáticos.

LOS CAMINOS son solo de comunicacion de pueblo á pueblo en los de la sierra; de herradura, por lo escabroso del terreno, y aun hay trozos muy peligrosos en los cuales solo se pasa por una estrecha vereda: en el invierno se suelen poner intransitables por las nieves y grandes lluvias: de unos á otros de los pueblos que no se hallan en la sierra, pueden andar en el verano los carros de labor; pero tampoco en invierno por los profundos lodazales que se forman. Por entre la sierra del Padron, Riopar y Cotillas, cruza el camino que usaban los Cartagineses para carruajes, desde Murcia á Jaen y Cádiz: en él se encuentra el puerto del Arenal, y mas abajo de Riopar el de Matamulas ó Matanzas entre el r. de Yeste y el Mundo. A la parte del N. y O. de Alcaráz, á dist. de 3 leg., se ve el camino de los romanos, de 12 var. de anchura, que se conserva aun empedrado en muchos sitios: viene desde Cádiz para Alicante, pasando por Villamanrique, Albaldedo (ambos de la prov. de Ciudad-Real), Viveros, Ballestero, y por la loma de Arteseros entre Chinchilla y Peñas de S. Pedro.

PRODUCCIONES. Abundan los cereales, á pesar del frio intenso de las cumbres; la seda en la parte del S., donde se hallan Riopar, Villaverde, Cotillas y Bienservida, y en la del E. donde está Bogarra; las legumbres de todas clases de superior calidad; diversidad de frutas, en especial cerezas muy estimadas en Paterna; y los ganados yeguar, cabrio, lanar, y especialmente de cerda y vacuno, de cuya última clase son los excelentes toros que compiten en las plazas de algunas prov. con los mejores de Navarra y Salamanca: para las labores del campo se emplea el ganado mular. De la cria caballar que en otros tiempos se fomentaba con grande empeño en la deh. de este part., y de su riqueza minera hemos hablado en el art. de *Albacete, prov. (V.)*, sin perjuicio de ocuparnos estensamente de esta última en los art. de los pueblos en cuya jurisd. hay abundantes y ricos criaderos minerales: la caza de pelo y pluma es tambien inmensa, y no lo son menos los animales daninos.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. La ocupacion dominante en el part. es la agricultura y ganaderia, si bien muchas personas se dedican al corte de maderas para elaborar tablas y utensilios domésticos, como tornajos, artesas, etc. que exportan á varios pueblos; otras se ocupan en hacer abarcas para el calzado y pellizas para vestir; en el carbonco, hornos de cal y yeso, en tejer paños bastos, estameñas, pañetes y buenos lienços, cuyo sobrante se esporta, así como unas 3,000 a. de lana churra anualmente: la arrieria se emplea en importar aceite de Andalucía, y vino de varios puntos de la Mancha, pues no basta para el consumo el que se cosecha en el país. Ya dijimos en el art. de la prov. que las fáb. de laton y cinc de Riopar y la de hierro del Salobre, daban ocupacion á muchos brazos; efectivamente es muy crecido el número de jornaleros de Riopar, Alcaráz y sus cas. que trabajan en dichas fáb., conduciendo á ellas combustibles, minerales, etc. Ahora se principian otros establecimientos de fundicion de cinc por una compañía francesa, á 2 leg. de los anteriores en los confines de este part. con el de Yeste: el mineral es de gran potencia y acude con mas de un 60 p<sup>o</sup>, cuando el óxido de cinc que se beneficia en Riopar, solo llega á un 15 p<sup>o</sup>. La mina que se trabaja ahora por los franceses en el filon descubierto por las aguas de un barranco, fué explotada en tiempos muy remotos, anteriores sin duda á los romanos.

FIERAS Y MERCADOS. Por real cédula espedita en 1474 con cedió D. Enrique IV un mercado á Alcaráz, libre de dere



ALCARAZ: ant. part.: uno de los 5 en que estaba subdividida la prov. de la Mancha: su terr. era vastísimo, como se colige de la multitud de pueblos y cas. que comprendía, y son los que se espresan á continuación.

## PARTIDO ANTIGUO DE ALCARAZ.

### Jurisdicción de Alcaraz (1)

Alcaraz, c.; Alamedas, granja; Alcornocales, id.; Arquillo, id.; Asna, id.; Arteaga, id.; Arteseros, id.; Bado Blanco, id.; Batán de Abajo, id.; Batán de Arriba, id.; Vegallera, id.; Berro, id.; Berruoco, id.; Campillo, id.; Canaleja, ald.; Canaleja, granja; Canalejuela, id.; Cañada de Abajo, id.; Cañada de Arriba, id.; Cañada del Provençio, id.; Carboneras, id.; Casa Lázaro, id.; Casa-nueva, id.; Casa-nueva, id.; Casillas de Abajo, id.; Casillas de Arriba, id.; Catalmarejos de Abajo, id.; Catalmarejos de Arriba, id.; Caballería, id.; Choriza, id.; Choza de D. Martín, id.; Cortes, id.; Cubillo, id.; Cucharal, id.; Fuenlabrada, id.; Fuente del Espino, id.; Fuente del Pino, id.; Garbí, id.; Gorgogi, id.; Herrera, id.; Jardín, id.; Luna, id.; Marta, id.; Masegoso, ald.; Mesta, granja; Molina, id.; Molinos de Albaladejo, id.; Molino de Monte Mayor, id.; Monte Mayor, id.; Mitras, id.; Navalunga (*vulgo Navalengua*), id.; Noguera, id.; Oncebreros, id.; Orcajo, id.; Horno de Vidrio, id.; Pablo, id.; Palomar, id.; Pastores, id.; Paterna, ald.; Peña-rubia, granja; Peñascona, id.; Pesebre, id.; Portelano, id.; Pobedilla, ald.; Puenteillas, granja; Puentezuelas, id.; Puerto, id.; Purga-pecados, id.; Pica-mesones, id.; Pinilla (*Real Satero*), id.; Cuarto de D. Gabriel, id.; Rambla, id.; Raya, id.; Reolid, ald.; Robledo, id.; Rosa, granja; Rayo de los Palos, id.; Salobre, ald.; San Salvador, granja; Solanilla, ald.; Sotillos, granja; Teatinos, id.; Tejera, id.; Tío Cencerro, id.; Tovar-blanco, id.; Toro Mocho, id.; Torre, id.; Torre, id.; Tovarejo, id.; Val-de-Cervantes, id.; Vecino, id.; Venta de Segovia, id.; Vianos, ald.; Villar-gordo, granja; Viveros, ald.; Indiano, granja; Hita, id.; Ituero, id.; Zarradilla, id.; Zepillo, ald.; Cilleruelo, id.

### Jurisdicción de Aina.

Aina, v.; Aguasalada, granja; Cañada de Morote, id.; Cahzuelas, id.; Chotil, id.; Dehesica, id.; Derramadero, id.; Elche, ald.; Entredicho, granja; Fontanar, id.; Fuente Carasca, id.; Fuente del Tae, id.; Fuente-higuera, id.; Fuente Pinilla, id.; Ginete, id.; Griego, id.; Hermanas, id.; Huertas, id.; Mariscote, id.; Molinicos, id.; Morate, id.; Navazuela, id.; Noguera, id.; Peña-rubia, id.; Picarzos, id.; Pozo-ladron, id.; Pozuelo, id.; Puerto del Pino, id.; Rambla, id.; Refamar, id.; Río-arriba, id.; Rubial, id.; Rivie-lo, id.; Sarguilla, id.; Villarejo, id.; Umbria de Casamingo, id.

### Jurisdicción de Balazote.

Balazote, v.; Blanca, granja; Cubo, id.; Mochuelos, id.; Vermeja, id.

### Jurisdicción de Balletero.

Balletero, v.; Bustos, granja; Conchel, id.; Cobatillas, id.; Gallardo, id.; Gil de Moya, id.; Llano-Roza, id.; Mingo, id.; Moedillas, id.; Paraisa, id.; Peribañez, id.; Tacon, id.

### Jurisdicción de Barrax.

Barrax, v.; Abril de Abajo, granja; Abril de Abajo, id.; Abril de Abajo, id.; Abril de Arriba, id.; Abril de Arriba, id.; Abril de Arriba, id.; Arboles, id.; Cano, id.; Cañada Blanca Chica, id.; Cañada Blanca Grande, id.; Cañada Blanca, id.; Carreteras de Abajo, id.; Carreteras de Arriba, id.;

(1) Escribimos los nombres de los pueblos y su clasificación según se hacía en la época á que nos referimos: si el uso ha introducido posteriormente en las denominaciones alguna alteración, á ella nos acomodamos cuando tratamos de lo presente.

Casa Grande, id.; Casilla, id.; Cornudillo ó Moral, id.; Cuerva, id.; D. Alonso, id.; D. Gerónimo, id.; Enebras, id.; Gualda, id.; María Alfaro, id.; Morales, id.; Hondonero, id.; Ortega, id.; Picada, id.; Quarteros, id.; Quarteros, id.; Quarteros, id.; Reillo, id.; Ruiza, id.; Torres, id.; Villanuevas, id.; Villanuevas, id.; Cerros Verdes Chicos, id.; Cerros Verdes Grandes, id.

### Jurisdicción de Bien-servida.

Bien-servida, v.; Albares, granja; Balcones, id.; Casco del Río, id.; Cortijo Nuevo, id.; Cortijito, id.; Doña María, id.; Garriga, id.; Guija, id.; Morera, id.; Puerto, id.; Romero, id.; San-Blas, id.; Turruchel, deh.; Vergara, granja; Vico, id.; Vínculo, id.; Villanueva de la Fuente, v.

### Jurisdicción de Bogarra.

Bogarrra, v.; Aches, id.; Catalmarejos Bajos, id.; Fuentecillas, id.; Galápagos, id.; Moedas, id.; Navarro, id.; Pedro Navarro, id.; Potiche, id.; Quilez, id.; Yegüerzas, id.

### Jurisdicción de Bonillo.

Bonillo, v.; Alarcón, granja; Buytre, id.; Cabeza Morena, id.; Calzadizo, id.; Casa-puerta, id.; Chaparral, id.; Dueña, id.; D. Pascual, id.; Elez, id.; Fuente de Quilez, id.; Galliano, id.; Gallarda, id.; Gallo, id.; Guijarrosilla, id.; Guijoso, id.; Jaen, id.; Losilla, id.; Molinillo, id.; Mora, id.; Notario, id.; Paraisa, id.; Puerto, id.; Quegigosa, id.; Redonda, id.; Ságes, id.; Salas, id.; Sotuelamos, deh.; S. Miguel, id.; Tenientes, granja; Cerro-gordo, id.

### Jurisdicción de Cotillas.

Cotillas, v.; Charquillo, granja; Perales, id.

### Jurisdicción de Lezuza.

Lezuza, v.; Alberquilla, granja; Angel, id.; Arenas, id.; Valdellaras de Abajo, id.; Valdellaras de Arriba, id.; Verruga, id.; Buenavista, id.; Colmenar, id.; Corazon, id.; Cucharro, id.; Encina Hermosa, id.; Fuente Pinilla, id.; Guardiola, id.; Juan de la Peña, id.; Lituero, id.; Mari-Gutierrez, id.; Mari-Perez, id.; Mata-moros, id.; Montoya, id.; Multas, id.; Pardales, id.; Pozo, id.; Prado-redondo, id.; Cuarto de Pozo Nuevo, id.; Romeral, id.; Sanguino, id.; Sto. Domingo, id.; Tiriz, id.; Vado, id.; Junquera, id.

### Jurisdicción de Munera.

Munera, v.; Alonso-Arenas, granja; Alonso-Calleja, id.; Amadores, id.; Atalaya de Martín, id.; Barquero, id.; Baata, id.; Berduzal, cot. red.; Verruga, granja; Bravo, id.; Calvo, id.; Calleja, id.; Capellania, id.; Capitán, id.; Canos, id.; Canos, id.; Carretero, id.; Cerro, id.; Chispas, id.; Colorado, id.; Colorado, id.; D. Andrés, id.; D. Benito, id.; D. Cristóbal, id.; D. Juan Mesto, id.; D. Pedro Gonzalez, id.; Florida, id.; Francisco Arenas, id.; Francisco Arenas, id.; Gabriel Tercero, id.; Garrancho, id.; Juan Diaz, id.; Majuelos de Siruela, id.; María de Losa, id.; Marines, id.; Maymon, id.; Mirones, id.; Mirones, id.; Minguijon, id.; Monte-Agudo, id.; Morazon, id.; Morillos, id.; Morcillos y Xarales, id.; Mozas, id.; Nava, id.; Nieva, id.; Nova, id.; Nueva, id.; Palacios, id.; Pedro Alonso, id.; Pedro Arenas, id.; Pedro Escudero, id.; Peralta, id.; Quintanar, id.; Rambla, id.; Resa, id.; Rosillo, id.; Rosillos, id.; Rolo, id.; Sacristana, id.; San Bartolomé, id.; Secretario, id.; Sierra, id.; Vellejo de la Bodega, id.; Vecina, id.; Viduiguilla, id.; Viña, id.; Inclusa, id.

### Jurisdicción de Peñas de S. Pedro.

Peñas de S. Pedro, v.; Azebuche, granja; Alcadoso, id.; Argamazou, id.; Arroja-hijos, id.; Campillo de Tarraga, id.; Campillo de Ciules, id.; Cañada, id.; Cañada Juncoso, id.; Cañada del Quintanar, id.; Cañete, id.; Caridad, id.; Carrascal, id.; Casasola, id.; Casica, id.; Casica del Ma-

droño, id.; Chortal, id.; Colmenar, id.; Fontanar de Alarcon, id.; Fuen-Santa, id.; Fuen Seca, id.; Fuente del Pino, id.; Ermita, id.; Herreria, id.; Huerta del Padre Martinez, id.; Huerta de Rueda, id.; Huerto de Troziza, id.; Jara, id.; Jarretilla, id.; Judarra, id.; Lamedero, id.; Losa del Majano, id.; Madroño, id.; Mata Navarro, id.; Miron, id.; Molata, id.; Molina, id.; Molinar, id.; Molinos del Royo, id.; Nava del Almed, id.; Nava del Rincon, id.; Nava del Pilar, id.; Pajonar, id.; Padre Simon, id.; Peña blanquilla, id.; Pozacos, id.; Pozo de la Xara, id.; Pozo-Lope, id.; Pozo de Ellin, id.; Pozo Hondo, ald.; Pozuelo, id.; Quebedo, granja; Quebrada, id.; Quesola de Abajo, id.; Quesola del Marques, cot. red.; Rambla, granja; Royo, id.; S. Pedro, id.; Sta. Ana, id.; Sueco, id.; Solana, id.; Valero, id.

#### Jurisdiccion de Riopar.

Riopar, v.; Carrascas, granja; Celada, id.; Collado de la Lobera, id.; Henazar, id.; Horecajo, id.; Rosa, id.; San Juan, cot. red.; S. Jorge, id.; Sestero, granja; Soto de la Vega, id.; Tablas, id.\*

#### Jurisdiccion de Villapalacios.

Villapalacios, v.; Cardos, granja; Castaños, id.;

#### Jurisdiccion de Villa-Robledo.

Villa-Robledo, v.; Fuente del Espino, deh.; Pozuelo de Villavachos, id.; S. Nicolás de Villarejos, id.

#### Jurisdiccion de Villaverde.

Villaverde, v.; Santiago; (Real Salero), granja.

ALCARAZ: c. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (12 leg.), part. jud. y vicaria de su nombre, dióc. de Toledo (30), y c. g. de Valencia (37), con adm. de loterías y de correos, dependiente estado de la de Infantes: es tambien cap. de part. administrativó que recauda las contr. de los pueblos que le están agregados, para conducir las a la intendencia de Albacete, y tiene como subalternas las adm. de rent. estancadas de Bonillo y Yeste.

SITUACION Y CLIMA. El east. de Alcaráz, del que solo se conservan ya algunos vestigios, se hallaba en la cima de un cerro aislado, entre otros 3 de mayor elevacion, llamados de S. Cristóbal ó Sta. Bárbara, el del N.; el de Vianos al S. y el de la Virgen de la Peña al E.: la vista que se goza desde el east., basado sobre terreno pizarroso, es muy estensa, pues se descubren hácia el O. las sierras no muy elevadas de la Mancha y Osa de Montiel; al E. la de Segura y Montes Marianos, y al N. y S. las amenas riberas y huertas que se riegan con las aguas del Royo y r. de Córtes al N., y del que baja de la Virgen de la Peña al S. La c., pues, colocada á la falda E. de dicho cerro, á los 15° 43' de long., 38° 28' 22" de lat., goza de una posicion ventajosa y de clima muy sano, aunque no bastan á resguardarla de los vientos, especialmente los del E. y SO., las montañas que hemos mencionado: el frio se hace sentir con exceso en el invierno, y como consecuencia de él se suelen padecer catarros y pulmonias. Divide-se la pobl., á la que dan acceso 7 puertas ó entradas, en 4 calles principales casi paralelas, llamándose Mayor la mas notable, que desemboca en la plaza del mismo nombre, y las cortan casi perpendicularmente diferentes callejuelas, que con ellas forman manzanas de casas en figura de rectángulos: el suelo es muy pendiente, en términos que las chimeneas de unas casas tocan á las ventanas de otras, sit. mas arriba, excepto el de la calle Mayor, y la llamada Llana: la plaza principal forma un cuadrilátero, cuyo mayor lado tiene 70 pasos de long. y 40 el menor; y detras de ella, en direccion del east., se encuentra la plazuela de las Monjas, de la misma forma, con 60 pasos de long. y 30 de lat. Tenia esta c. antiguamente 5 parr. denominadas, S. Ignacio, Sta. Maria de la Asuncion, S. Pedro, S. Miguel y la Sma. Trinidad, no existiendo en la actualidad mas que las 2 últimas. Tomada juntamente con el east. por el rey D. Alonso VIII el dia 18 de mayo de 1213, fué consagrada la mezquita mayor por Don Rodrigo, arz. de Toledo, dedicándola á S. Ignacio y di-

ciendo misa en ella: en 1518, ejerciendo esta dignidad el Emmo. cardenal D. Guillermo, antes ob. de Cambray, se trasladó á la falda del east., hácia donde se iba extendiendo la pobl.: esta igl. era de obra muy fuerte, bastante capaz y con buenas bóvedas. La fundacion de la de Sta. Maria se ignora absolutamente: se hallaba muy inmediata á la plaza que llaman de Arriba, siendo su fab. de mamposteria, de 3 naves sostenidas por columnas con arcos de medio punto, de silleria bien labrados. A la anterior sigue en antigüedad la parr. de S. Pedro, que por falta de feligreses se incorporó á la de Sta. Maria por los años de 1690: tenia 3 naves muy pequeñas y ant. con bastantes capillas y sepulturas en las paredes con buenas molduras. La de S. Miguel, que hoy es casi toda nueva y se denomina á la vez de S. Ignacio, se fundó segun tradicion 14 años despues de la conquista de la c., en la calle Mayor, y es de 3 naves, muy clara. Por su capacidad y buena sit., pues se halla en la plaza Mayor, es la parr. de la Trinidad la matriz de las demás igl., aunque mas moderna: tiene 3 naves con algunas capillas, buena torre adornada con relieves y medallones, aunque parece no estar concluida, y toda la fab. interior y exterior del templo es de silleria. El cabildo de todas estas igl., instituido por el rey D. Alonso, al tiempo de la conquista, se compone de curas y beneficiados, sin que pueda ser admitido en él ningun sacerdote que no tenga empleo en alguna de las parr.: fué dotado por el Rey con 27 dezmerias (1), que en aquellos tiempos formaban una renta considerable. A la parr. de S. Miguel y S. Ignacio, de término y provision ordinaria, están agregadas: 1.ª la igl. del estinguido conv. de observantes, cerrada aunque concedida por el gobierno para oratorio público de la casa de beneficencia establecida en el edificio del conv.; 2.ª estramuros, la ermita de Ntra. Sra. de Córtes, cuyo patronato disputa la c., creyendo corresponderle; un oratorio público en la ald. de Peñascosa; 3.ª la igl. de Masegoso, su advocacion S. Benito; 4.ª la de Cilleruelo, la Asuncion; 5.ª la de Canaleja, Ntra. Sra. de la Paz; estas 3 últimas felig. anejas de S. Miguel, sin reconocerse patronato especial. Sirven la parr. el cura propio, dos beneficiados, el uno de presentacion ordinaria, y el otro vicario perpétuo, nombrado por la magistral de Alcalá de Henares; un esclaustro y un sacristan mayor organista: en Peñascosa hay un capellan de fija residencia, de nombramiento del ordinario; un teniente para los anejos de Masegoso y Cilleruelo, que tambien tienen sacristan, y otro en Canaleja, este de nombramiento del ordinario y aquel del párroco con aprobacion ordinaria. A la parr. de la Sma. Trinidad y Sta. Maria, unidas, de 2.ª ascenso y provision ordinaria, se hallan agregadas: 1.ª las igl. de los conv. suprimidos S. Agustín, Sto. Domingo y S. Juan de Dios; la primera casi arruinada, vendida por el Estado; la segunda convertida en cárcel pública, y la tercera cerrada, sin destino; 2.ª fuera de la c. la igl. del Robledo, dedicada á la Concepcion, anejo de la Trinidad; 3.ª la de Solanilla (Sta. Susana), anejo de Sta. Maria; y no se reconoce patronato alguno en ellas. La igl. matriz está servida por el párroco, 2 vicarios perpétuos, un capellan particular y un sacristan organista: en el anejo de Solanilla hay un teniente nombrado por el ordinario, y otro en Robledo por el párroco con aprobacion ordinaria: los 2 beneficiados de la parr., de presentacion comun, se hallan vacantes, uno de ellos en economato; de los 3 vicarios perpétuos, hay dos provistos (que son los mencionados), y 1 en economato; están agregados, 1 (de la Sma. Trinidad) á la magistral de Alcalá de Henares, y de los 2 restantes (de Sta. Maria), 1 lo estaba al Monasterio del Escorial, y otro al colegio mayor de Valladolid, quienes nombraban los vicarios. Ademas de las parr. espresadas, habia los conv. de frailes de Sto. Domingo, S. Francisco, S. Agustín y S. Juan de Dios, y un colegio de la Compania de Jesus; existiendo 2 de monjas, uno del Espíritu Santo y otro de Sta. Maria Magdalena. El conv. de Sto. Domingo se fundó el año 1415, en la plaza Mayor, dando frente á la casa de la c.; su igl. era espaciosa, y su buena torre de silleria, en la que estaba colocado el reloj, destruido en la última guerra civil, sin que se haya reemplazado; se halla contigua á la de la Trinidad, separadas solo por una callejuela estrecha: hechas en el edificio las obras necesarias, sirve ahora de cárcel, como queda indicado. El

(1) *Dezmeria* era el terr. donde se cobraba el diezmo para alguna igl. ó persona.

conv. de observantes de S. Francisco se erigió en 1443 á 1/2 leg. de la c., en un sitio llamado la Potrera; mas por la insalubridad de este, fué preciso trasladarlo en 1481 al punto que hoy ocupa, á 70 pasos de la misma, en la falda E. del monte de S. Cristóbal: ahora sirve de hospital. En 1583 fundó la c. á 50 pasos de dist., saliendo por la puerta de las torres, el conv. de S. Agustín, en la ermita de San Nicasio, costeano una gran parte de la obra, que es toda de sillería; goza de buenas vistas, por estar á orillas del r. que viene de los batanes, y fué vendido á particulares. La fundación del conv. y hospital de S. Juan de Dios, tuvo lugar el año 1612 en la calle Mayor: lo habitaban seis religiosos para el cuidado de los enfermos, siendo su dotación de doce camas, y la igl. es pequeña, aunque aseada. Se dió principio á la obra del colegio de la Compañía de Jesus, el año 1617; y hallándose bastante adelantada, dispuso el Consejo Real de Castilla que se demoliere, por haberla hecho sin licencia del Sr. D. Felipe III que entonces reinaba: muerto este, y ocupado el trono por Felipe IV, se emprendieron otra vez los trabajos en 1647, y hoy se halla el edificio enteramente arruinado. El de Santi-Spiritus data de la misma época que el de Dominicos: sit. á espaldas de la plaza mayor, su igl. es pequeña, pero de fuertes bóvedas. El conv. de la Magdalena, ó franciscas, se estableció en 1471, cediendo al efecto el marques de Villena una casa que tenía en el cast., inmediata á la parr. de Sta. Maria: en 1526 se construyó de nuevo en el lugar que ahora ocupa, y aunque no se sabe á punto fijo quien costó la obra, se cree generalmente que es debida á los principales caballeros de la c.: se halla el edificio en muy buen estado, y la igl., aunque no de grandes dimensiones, es de buena fábrica y arquitectura, siendo notable por su buena construcción el crucero de la capilla mayor, ejecutado á toda costa. Hay una escuela de primera enseñanza á la que concurren 150 niños, á cargo de un maestro con 3,000 rs. anuales, y un pasante con 1,100; pósito y casa consistorial, edificio ant., capaz y muy sólido, frente á Sto. Domingo. En otro tiempo contaba la c. con varias fuentes en el interior, á las que iba el agua por una cañería ó acueducto romano, edificado sobre grandes arcos de mampostería que unian el cerro de Sta. Bárbara con el en que está la pobl.; pero habiéndose arruinado esta costisísima y magnífica obra, de la que solo quedan en pie algunos arcos, y destruida también otra cañería, sobre el terreno, la cual estuvo surtiendo de agua por algun tiempo, ahora se sube á brazo y lomo desde el r. Guadarmena ó Guadalmena, con grave perjuicio del vecindario, que á veces experimenta escasez de dicho art.

El TÉRMINO de la c. de Alcaráz era muy dilatado antes del año 1836 en que tenía además del suyo, todo el que corresponde ahora á los nuevos ayunt. de Casas de Lázaro, ó Casa-Lázaro, Masegoso, Paterna, Robledo, Salobre, Vianos y Viveros: así es, que además de los montes de estas pobl., contaba por sí 114 cubiertos de pinos salgareños y encinas propias para la construcción civil y náutica, destinados al surtido del departamento de Cádiz. En el día ha quedado el término bastante reducido, si bien todavía comprende las ald. de Begallera, Burrueco, Canaleja, Cañada de Provencio, Aches de Arriba, Aches de Abajo, Fuente del Pino, la Herrera, Peñascosa, Pesebre, Zorio, Casa de la Cuna, Facona, Povedilla con casas del Indiano y agregados, Solanilla, Horcajo, Palomar, Alamedas de Montoya, y Valdeburruco; y CONFINA al N. con la jurisd. de Robledo y con la ald. de Cilleruelo, que corresponde á Masegoso; al E. con la jurisd. de Paterna y con la ald. de Navalengua, que es de la de Casas de Lázaro; al S. con la sierra de Almenara y término del Salobre; y al O. con los de Cañamares y Villahermosa, de la prov. de Ciudad-Real.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.—PRODUCCIONES. El terreno es montuoso y quebrado, con algunos llanos, muy abundante de aguas, pues son infinitas las fuentes que se encuentran por todas partes: entre ellas merecen nombrarse por sus buenas aguas, las siguientes: Avellano, Trapero, Charco de Ceballos, la de la deh. de Córtes, Puenteceñas, Tovarejo, Fuente del Bueite, Fuente-buena, Sacedilla, de los Peces, de la Puera, de la Carrasca, del Romeral, y otras innumerables. Del r. Guadalmena hemos hecho extensa mención en el art. del part. jud., así como de los demas r. y arroyos

que fertilizan este terr., y á él remitimos á nuestros lectores para conocerlos y saber la cantidad de tierras que fertilizan. Los montes llamados Cerroblanco, Chaparros, Moneda-Illana, Cuarto de la Cañada del Provencio, y parte de Malojar, estan poblados de pinos y carrascos, y gran porcion de las faldas de los cerros mencionados al tratar de la sit. de la c., se hallan cubiertas de viñas, con algunos árboles frutales y silvestres. La calidad de las tierras varia mucho, segun que tienen ó las falta riego; las primeras, que es el mayor número, rinden pingües cosechas, y las de secano necesitan para esto que sean frecuentes las lluvias. En cuanto á prod., ya tenemos espresado en el art. del part., que abundan los cereales, las frutas, las legumbres, los pastos, la caza y los ganados; y lo mismo repetimos aqui, porque en nada varian los prod. de los pueblos del part. de los que se cogen en el término de su ant. matriz. Recordaremos, sin embargo, lo que espusimos al hablar de la prov., con respecto á la langosta, que continúa haciendo estragos en este terr., para que se procure evitar se estienda á toda la comarca, causando los perjuicios que son consiguientes á su aparición.

CAMINOS.—CORREOS. Los primeros son de pueblo á pueblo, de herradura, difíciles en la sierra, y en mal estado en lo demas del terr., cuando las lluvias ocasionan lodazales. La correspondencia general llega de Infantes los lunes y viernes, y sale los martes y sábados.

POBLACION DEL AYUNTAMIENTO: 1,672 vec., 7,325 hab., dedicados á la agricultura y ganadería; algunos hacen tornajos y abarcas: hay 40 telares estrechos que tejen indistintamente lana, lino ó cáñamo; diez anchos para paños y capotes de monte, siete molinos harineros y tres batanes. Por medio de la arriería se importa el aceite y vino que falta para el consumo, y se esporta el sobrante de los frutos del pais y las lanas.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. CAPITAL PRODUCTOR: 25,831,291 rs.: IMP.: 1,269,564 rs.: CONTR. 54,961 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en el año pasado de 1844, á 69,357 rs., y se cubre con los prod. de propios.

FERIAS, -MERCADOS Y FIESTAS. Se celebra feria el día 8 de setiembre, y mercado los juéves de cada semana: en el art. del part., espusimos el origen de ambos, y en lo que consisten las especulaciones. El mismo día de la feria se celebra fiesta en la ermita de la Virgen de Córtes á 1/2 leg. de la c., donde, segun la creencia de los hab., se apareció la imagen á unos pastores.

La c. de Alcaráz decae notablemente, pues en la actualidad mucha parte del cas. se halla ruinoso, sin que desde hace muchos años se haya construido casa alguna de nueva planta, ni aun se reedifiquen las que se arruinan.

HISTORIA. En las tablas de Ptolomeo aparece esta c. de la Celtiberia con el nombre *Urcesa* (V.): los árabes convirtieron este nombre en su sinónimo al *Carrasch* (Alcaráz) Abd-el-Rahman habiendo sabido en Toledo, que el Khasem y Hafila se habian rebelado de nuevo en el año 786, marchó en persona á terminar aquella guerra; mas al llegar á la sierra de esta c. le noticiaron que Khasem-ben-Yusuf el Fehri, estaba ya prisionero en manos de Abdalá-ben-Adib el Melek-ben-Omar el Merwan. D. Alonso I de Aragon ganó á los sarracenos una batalla en las cercanías de la misma en 1123. Este emperador la sitió en 1125; mas no la pudo tomar, y abandonó su empresa en los primeros dias del año 1126. Repetidas veces fueron taladas sus campiñas así por los cristianos, como por los diferentes bandos musulmanes, en sus disensiones civiles. Don Alonso VIII de Castilla con los tercios de Madrid, Guadalajara, Huete, Cuenca, Ucles, etc. la sitió en 1213: los musulmanes creian ser inespugnable, teniéndola además guardada con muy crecida guarnicion; la asaltó repetidas veces, siendo rechazado vigorosamente por los mahometanos; pero al fin, falta de gente y mas de viveres, se rindió en 22 de mayo del mismo año. Entró en ella el rey con el arz. de Toledo D. Rodrigo Gimenez, á quien la concedió mandándola poblar nuevamente de cristianos, y la dió el fuero de Cuenca: por algunos años permaneció en los sucesores de este arz. En 1239 el Santo Rey D. Fernando añadió la tenencia de Alcaráz á los honores que D. Diego de Haro habia heredado de D. Lope su padre. En esta c. recibió el infante D. Alonso á los embajadores del rey de Murcia, quien se puso bajo la protección del de Castilla como vasallo, contra el rey de Granada; y en la misma se avistaron D. Jayme, rey de Aragon y su yerno D. Alonso de

Castilla en 1265, y convinieron el mejor modo de hacer la guerra al sarraceno: tambien se halló en esta entrevista la reina Doña Violante. En 1371 el rey D. Enrique dió á la reina esta c., que era del arz. de Toledo, D. Gomez Manrique, y á este la v. de Talavera, que era de la Reina. D. Juan II la dió con sus térm. al infante D. Enrique en recompensa del marquesado de Villena por los años de 1428.; pero no tuvo efecto la donación por la resistencia que á ella opuso la c.: sus caballeros cerrando las puertas y tomando las armas determinaron no entregar la plaza ni al Rey en persona; y así habiéndose presentado un comisario en la puerta de las torres, con las cartas que traía del Rey para el ayunt., el capitán que mandaba en ella no quiso abrirla: de esto tomó testimonio el comisario, y clavando las cartas en la puerta, iba á retirarse, cuando le manifestaron los caballeros que aquello lo hacían por ser leales vasallos: sabido todo por el Rey dió á Alcaráz el título de c. con el dictado de leal. En 1454 el rey D. Enrique IV la concedió nueva cédula, asegurando no separarla nunca de la corona, en estos términos: «Vi una petición que me enviasteis diciendo que mi merced ha dado esa c. de Alcaráz á Juan Pacheco, mi criado. Y yo os digo, no creais que yo me quiera desposeer de una cosa tan especial como es esta c., así en fort. como en caballerías, en la que hay 200 de á caballo y 500 peones, y que yo la debo tener guardada y jamás la apartaré de la corona real.» Repitióse el mismo privilegio en Segovia á 17 de junio de 1455. Volvieron á alborotar los caballeros de Alcaráz en 1460, con la noticia, que tuvieron, de que el condestable venía á tomar posesion de la c. Esto enojó mucho al rey, quien les advirtió severamente, no diesen escándalo, pues el condestable había ido á ocupar la fort. de Montesa, que le había sido donada. Habiendo temido posteriormente los caballeros, que la reina Doña Juana hubiese dado la c. á su primo el conde de Carrion, quisieron asegurarse, enviando á Luis Megia por su comisionado á la Reina; esta les mandó de mensajero á Juan Sanchez, con carta, que desmentía las sospechas. En 1471 D. Juan Pacheco pidió al rey á Alcaráz entre otras v., y este concediéndosela dijo: «quisiera ser dueño de todo el mundo, para ver si saciaba la avaricia de D. Juan Pacheco.» Pero esta c. por no pertenecer ni á D. Juan ni á D. Enrique alzó pendon por los príncipes D. Fernando y Doña Isabel, que estaban en guerra con el Rey; ambos príncipes llegaron á ella en 1475. Sus ciudadanos tomaron las armas y cercaron la fort.: acudieron tambien al part. de estos el conde de Paredes y D. Alonso de Fonseca, señor de Coca, con el ob. de Avila; y aunque el marques de Villena acudió con sus gentes á auxiliar á los cercados, tuvo que retirarse, concediendo sin fuerzas, para recobrar la c.: D. Fernando y Doña Isabel le dieron los títulos de c. *muy noble y muy leal* por este hecho. El emperador Carlos V en real cédula dada á 48 de abril de 1526 hizo donacion de ella á la Emperatriz; dióse poder para la toma de posesion al comisario Rodrigo Enriquez, y al doctor Garcés, segun consta en el archivo de la c. de Sevilla. En 1705 el príncipe de Tilly puso su cuartel general en Alcaráz con 200 caballos y 2000 infantes, ideando la reduccion de los pueblos sublevados contra el rey Felipe V, y esperó mas fuerzas, para emprender la conquista. En 1811 se albergaba en los montes de Alcaráz una junta, que se formó en la Mancha. Esta pobl. hace por armas, en campo rojo, un castillo entre dos llaves, atadas con una cadena, y en la orla el lema siguiente «Clavis Hispanie et caput totius Estremature.» Titulase llave de España por encontrarse sit. en medio de las prov. de Toledo, Murcia, Granada, Jaen y Mancha; y cab. de Estremadura por el cerro donde se halla.

ALCARAZ (SIERRA DE): es una prolongacion oriental de la cord. llamada Sierra Morena ó Montes Marianos, los cuales componen uno de los sistemas en que los geógrafos dividen las montañas y vertientes de la Peninsula. La mayor parte se halla en la prov. de Albacete, y se estiende á los confines de las de Murcia, Ciudad-Real y Jaen, dando origen á varios afluentes de los r. Guadalquivir y Segura. Omitimos dar noticias mas circunstanciadas de esta sierra acerca de la calidad de su terreno, cumbres principales en que está dividida, r. y arroyos que en ella nacen, y sus diversas prod., por haberlo hecho en los art. de *Albacete prov.*, y *Alcaráz, c. y part. jud. (V.)*.

ALCABET (tambien se escribe ALCACET): desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, jurisd. de

Ablitas, en la cual hay un terr. de este nombre que con poca alteracion era el del l. desaparecido. En 1117 estuvo sujeto al fuero que el rey D. Alonso el Batallador concedió á la c. de Tudela; desp. posteriormente, sin que se sepa la época fija ni el motivo; fueron agregados sus térm. á la v. de Ablitas.

ALCARIA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez, perteneciente al comun de vec.

ALCARIA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Comares: tiene una fuente abundante que mana por bajo de un paredon, de construccion moruna, y no se usa mas que para lavar la ropa, á cuyo fin se ha formado un cobertizo de mas de 5 varas de long. que es de uso comun; con el derrame de la fuente se riegan tres fan. de tierra pobladas de naranjos, limoneros, higueras, almendros, ciruelos, perales, granados é higueras chumbas, y se cria tambien alguna hortaliza. Por encima del manantial hay una llanura, donde se observan cimientos ó vestigios de una pobl. ant. que parece tenia el mismo nombre de *Alcaria*.

ALCARIA-BLANCA: l. de la isla de Mallorca, prov. aud. terr. y c. g. de las Baleares, part. jud. de Manacor, dió. de Palma, térm. jurisd. y felig. de la v., Santani con la que contribuye. Tiene un oratorio publico servido por un vicario dependiente de la igl. matriz; pobl. 173 vec.: 620 alm.

ALCARIA-BLANCA: dos predios en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Lluvi: sit. á 3 1/2 cuartos de leg. del espresado l.; tiene cada uno de ellos su casa y distribuido entre ambos una sierra plana y una cañada ó llano á la parte del E. de mediana calidad, muy á propósito para trigo y avena; en el año próximo pasado se distribuyó por cuarteradas, y desde entonces las poseen los vec. de Lluvi, Maria, Sta. Margarita y Muro.

ALCARIA DEL COMPTÉ AMPURIAS: ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Palma; sit. al NE. de la v. de *Soller*, de quien depende (V).

ALCARIA ROJA: ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Manacor; sit. al NO. de *Campos*, del cual depende (V.).

ALCARIAS (LAS): ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares part. jud. de Palma: sit. al N. del l. de *Sta. Eugenia* del cual depende (V.).

ALCARIHUELA: arroyo, nace en el térm. jurisd. de Jubrique la Nueva, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, en el pago de viñas llamado *Estercal*, y á corta dist. desemboca en el r. de este nombre. Es aquel de curso perenne, aunque de poca agua, que baña las riberas, las cuales producen por lo comun abundante maiz.

ALCARIHUELA: monte en la prov. de Málaga part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de Jubrique la Nueva.

ALCARRACHE: r. de la prov. de Badajoz, nace en el part. de Jerez de los Caballeros en la sierra de Sta. Maria, entre los pueblos de Barcarrota y Salvaleon, corre de E. á O. dividiendo los térm. de estos pueblos y quedando el primero á la der. y el segundo á la izq., sigue por el N. de Higuera de Vargas donde da movimiento con sus aguas á 8 molinos harineros, entra despues en Portugal, pasa por ald. Gravia y últimamente desagua dentro del mismo reino en el r. Guadiana. Su curso dura 7 leg., es rápido y por lo tanto peligroso su paso, si bien cesa su corriente en el verano, no quedando mas que charcos que sirven de abrevadero á los ganados. En el espacio que cruza recibe las aguas de varios arroyuelos que contribuyen á engrosarle y tienen algunos vados de difícil acceso.

ALCARRAS: (tambien se escribe ALCARRAZ): l. con ayunt., de la prov. adm. de rent. part. jud. y dió. de Lérica (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27); sit. á la marg. der. del r. Segre, en un hermoso llano y al pie de una pequeña eminencia; es el primer pueblo del Principado que se encuentra sobre la carretera de Madrid por Zaragoza á Barcelona: combátenle especialmente los vientos del E. y O., y goza de clima bastante saludable, si bien algo propenso á calenturas terciarias. Tiene 240 CASAS de mediana fab. y poca altura, distribuidas en varias calles, y una espaciosa plaza de figura irregular, una escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos del comun, á la que asisten 35 niños, y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado de patronato particular, y por 1 sacristán que tambien hace de campanero, á quien nombra el párroco: el curato es de térm. y lo provee S. M. ó el dióce-

sano según los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general. Sobre la colina, á cuyo pie se ha dicho está el pueblo, se ven algunos torreones cuya solidez y fab. revelan grande antigüedad. Confina el térm. por N. con el desp. de Montagut  $1\frac{1}{2}$  leg.; por E. con el térm. de Lérida á  $3\frac{1}{4}$ , por S. á  $1\frac{1}{2}$  con el r. Segre, y por O. dist.  $1\frac{1}{4}$  con el desp. de *Villanueva de Remolins*, perteneciente á esta jurisd. (V.) El terreno es llano, muy feraz y productivo por el abundante riego que le proporcionan las acequias que toman el agua en el espresado r. Segre en el térm. de Lérida; con ella se pone en movimiento un molino harinero, y sirve tambien para surtido de los vec.; abrevadero de ganados y bestias de labor; abraza esta 2,800 jornales de tierra, de los que 600 se reputan de 1.ª calidad, 1,000 de 2.ª y los restantes de 3.ª; hay otros 1,000 jornales que no se cultivan por su infima clase, donde únicamente se crían algunos pastos, y arbustos; en las tierras de labor hay algunos viñedos y olivares, con bastantes árboles frutales diseminados en las de regadio; encontrándose tambien algunas moreras especialmente en las márg. de las heredades. LOS CAMINOS se hallan en buen estado, cruzando el térm., según se dijo la carretera que conduce de Madrid á Barcelona que pasa por medio del pueblo. LA CORRESPONDENCIA la recibe en las carterías de Lérida: prod.: trigo, cebada, vino, aceite, seda, lino, cáñamo, legumbres, hortalizas y esquisitas frutas; cria ganado lanar y cabrio, cuya carne es muy apetecible, y el necesario mular y vacuno para la agricultura; hay mucha caza de liebres, perdices y conejos en el terreno inculto al NE. y O. del pueblo: IND.: ademas del mencionado molino harinero hay dos de aceite: COMERCIO el de exportacion de cereales para el mercado de Lérida, y algun tráfico en ganado lanar: POBL.: 240 vec.: 900 alm.: CAP. IMP. 128,140 rs.: CONTR.: por catastro con 9,188 rs. y por los demas conceptos incluído el PRESUPUESTO MUNICIPAL con 10,812 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

ALCARRAZ (NTRA. SRA. DE): santuario del l. de Morata de Giloca, part. jud. de Calatayud, prov. de Zaragoza: srt. á un cuarto de hora del mismo entre E. y S., inmediato á unas pequeñas colinas plantadas de viña en parte y en otra incultas en la ribera del r. Giloca y camino de Fuentes de Giloca, de cuya pobl. dista  $3\frac{1}{4}$  de hora. Titúlase, asi porque en el punto que ocupa hubo en lo ant. un pueblo de este nombre del cual fué sin duda titular dicha Virgen. Según tradicion despues de la guerra de los interregnos ó sea de las casas de Austria y de Borbon, por ciertas noticias que se conservaban, procedieron los vec. en busca de aquella imágen por medio de escavaciones, y luego que la encontraron, construyeron una pequeña ermita que se conservó hasta hace sesenta años, en que la devocion particular del presbítero D. Antonio Cabrera la mejoró á sus expensas, haciendo un bonito retablo dorado, en el que colocó á la Santísima Virgen. Su arquitectura es sencilla, de una nave, con una media naranja proporcionada y de buen gusto particularmente el tabernáculo, que forma una capilla suelta, cuyo dosel sostiene cuatro columnitas y en su fondo la imágen adornada de cristales azogados. Unida al Santuario hay una casa construida tambien por cuenta del mismo D. Antonio Cabrera: desde su muerte cuidan sus herederos en los dias festivos de la lámpara, aseó y mantos de la Virgen; han procurado hermosarla y sostienen en lo posible la casa que ocupa actualmente un ermitaño. Se le hace una fiesta votiva el 8 de setiembre de cada año, y es visitada ademas profesionalmente en uno de los dias de letanias ordinarias, sin perjuicio de las extraordinarias que se ofrecen, tiene una herm. á la que pertenece mucha parte del pueblo.

ALCARRIA: terr. ant. de España el cual ocupa la mayor parte de la prov. de Guadalajara y confina por N. con Jadraque, Cogolludo y Sigüenza; por E. con el part. de Molina y reino de Aragon; por S. con tierra de Cuenca y por O. con Alcalá de Henares, prov. de Madrid. El terreno comprendido en esta circunferencia es áspero, pues presenta multitud de cerros siendo en algunas partes tan elevados, que causan admiracion al viajero. Los aires se estrellan en los cortes de las montañas y producen un sonido agudo y prolongado que repitiendo el eco le hace desaparecer á gran dist. despues de convertirse en un ruido sordo que atemoriza fácilmente á un alma alocada. Contribuyen mas á producir este ruido los muchos montes de roble y encina que hay donde se cogen excelentes maderas para artefactos. Tampoco escasean los pastos que son de excelente calidad, por lo cual se apa-

centan en sus campiñas gran número de ganados que constituyen la principal riqueza del país. La miel se encuentra en abundancia, pues produciendo el suelo muchas flores aromáticas acuden enormes bandadas de abejas que dejan á los naturales el fruto de sus afanes. Parece que un terr. tan escabroso debia estar deshabitado, mas no es asi, pues cuenta con 14 pueblos en su seno, siendo el de mas consideracion Guadalajara, cuyos hab. se aprovechan de las amenas vegas que se hallan entre los cerros y hacen bastante fructíferas con las aguas que descienden de ellos y las de los r. Tajo, Tajuña, Guadiela y Henares, que atraviesan el térm. Abunda este de fuentes y banos minerales, hallándose los mas apreciados en Sacedon y Trillo (V. estos art.) se encuentran bastantes olivares, viñedos, frutales, huertas y muchas plantas medicinales. Las aguas de los espresados r. ademas de usarse en el riego, se emplean para poner en movimiento molinos harineros y varias fab. de papel. Constituye parte de la ind. de estos hab. el carboneo de la madera que no sirve para construccion de artefactos, de lo que resulta una utilidad tan grande como de la miel, que recoge en abundancia, por lo que todos se hallan en una medianía. El nombre actual de este terr. es de origen árabe, y se interpreta *Alqueria*. Los ant. la llamaron *Olcadia* (V.) Estephano Bizantino comparó sus moradores á los arcades: su nombre, su vida de pastores, y su inclinacion á los lugares montañosos eran idénticos; y como en la ant. Arcadia, pudieron los poetas celebrar en esta region la morada de la inocencia y de la felicidad pastoril. Algunos han querido atribuirle un origen griego, pero sin duda se remonta á los mas ant. pobladores de la península ibérica. Anibal fué el primer extranjero que llegó á hostilizar la paz y patriarcal simplicidad de costumbres, que en su absoluta independencia disfrutaba. Salíendo de Cartagena, vino á caer sobre su c. mas fuerte llamada Altheia; á su rendicion siguió la de todos los demas pueblos, y conquistada la Olcadia, se dirigió contra los Turboletas. No pudieron los olcades sufrir largo tiempo el yugo impuesto así de improviso, sin dar un brioso sacudimiento: mientras el cartaginés se hallaba sometiendo las c. Salmántica y Arbucale, se alzaron por su libertad, y en venganza de la tiranía, con que se les habia turbado la posesion de los mas sagrados derechos: unidos con los carpelanos, sus vec., y con los vacceos, levantaron un grande ejército, y fueron á atacarle en su regreso á las orillas del Tajo; pero este ejército que, como dice Livio, debió haber sido invencible por su arrojo en defensa de sus hogares, y en desagravio de una dominacion injusta, fué completamente derrotado, porque su intrepidez misma le condujo al enemigo en la posicion mas desventajosa: la Olcadia quedó completamente avasallada. Con el mismo valor que antes defendieron su libertad muchos de sus hijos, trasladados despues al Africa, en los ejércitos cartagineses, dieron su sangre por su cruel señora. La preponderancia que en tiempo de los romanos tomó la Celtiberia hizo que se comprendiese tambien esta region dentro de sus lím., y los olcades, como otros muchos pueblos, se entendian bajo el nombre general de celtiberos, participando de sus inmortales glorias, ganadas en defensa de sus libertades (V. CELTIBERIA). A los árabes, como se ha dicho, debe la conversion de su nombre particular Olcadia en Alcarria; y á la época de su conquista del poder de estos, el que como antes se entendia en el nombre general Celtiberia, despues lo haya sido en el de Castilla la Nueva.

ALCARRIA DE BOTEROS: monte en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de Genalguacil.

ALCARRIA DE CASARONES: monte en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de Genalguacil.

ALCASER: (V. ALCACER).

ALCATANAZOR: (V. CALATANAZOR).

ALCAUCIN (ALCAUTIN): puebla con ayunt. propio de la prov. y ob. de Málaga (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaria de Vélez-Málaga (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10), arz. de Sevilla: esta sit. al NE. de la capital, en la faldá O. de Sierra Tejea, al E. del r. Zulia y á una hora del despojado de este nombre: su clima es templado, la combaten los aires del N., es mas propensa á tercianas y tabardillos que á otras enfermedades, y tiene 273 casas, calles llanas y empedradas por lo comun, una plaza de figura irregular con la igl. en uno de sus lados, sólida, dividida en dos naves, eri-

gida en 21 de abril de 1732, siendo ob. de la dióc. D. Diego de Toro y Villalobos, con aprobación despues del señor rey Felipe V, dedicada á la Virgen del Rosario y servida por un cura párroco de presentación real, cuyo empleo se adquiere por oposición ante el ordinario: cárcel muy reducida, una posada pública con pocas comodidades; escuela de primera enseñanza sin dotación fija; una ermita á unas 100 varas de la pobl. nombrada de Jesus del Calvario, fundada á mediados del siglo anterior por Doña Ana de Bejar; dos fuentes públicas, una al O. con 4 caños de agua de excelente calidad, cuyo sobrante se emplea en riego de las tierras del ruedo del pueblo, depositándose en un estanque; á cuya cabeza se halla un lavadero con 12 piedras; y desviados como una hora los baños minerales sulfúricos, conocidos con el nombre de las Majadas, bastante concurridos en los meses de julio y agosto. Confina su térm. por N. con el de Zajariaga, E. con la sierra Tejea, S. con el de la Viñuela y Canillas de Aceituno, y O. con el de Periana y Benamargosa; hay en él 73 cortijos, sobresaliendo entre ellos el de Dominguez, que tiene molino de aceite y harinero: por lo general el terreno es montuoso, aunque suave, y en particular la porción del O. casi plana: todo es pedregoso, de miga y muy á propósito para la vegetación: las tierras roturadas ascenderán á 500 obradas para viña de pasa, 30 para vino, 200 fan. de 1.ª suerte para sembrar, igual número de 2.ª y cerca de 400 de 3.ª: hay algunas hazas que tienen regadío, en particular las sit. á las márg. del r. Zalia; y aunque en corta cantidad no falta arbolado de olivos, garrobas, álamos, granados, encinas y otros frutales: el indicado r., que pasa á una hora de la pobl., sigue su curso de NE. á S., y se le van uniendo los arroyos Puente de Piedra y Alcázar que corren por el mismo térm. y riegan varios pedazos de tierra, y el r. Guaro y otros que despues desembocan en el de Velez: los caminos son de herradura y se hallan en mediano estado; el ayunt. manda un hombre á la estafeta de Velez los lunes, miércoles y sábados á tomar y dejar la CORRESPONDENCIA. PROD: la que mas abunda es el trigo: tambien se cosecha cebada, garbanzos, habas, vino, pasas, aceite, maiz, garrobas, y toda clase de hortalizas y frutas: hay cria de ganado lanar, cerdoso y algun cabrio, y la sierra proporciona á los hab. la leña que necesitan para su consumo y para el laboreo de carbon á que se dedican, asi como á la agricultura, y arriería, que esporta los cereales sobrantes y el carbon, á los pueblos inmediatos, y el aceite y pasas á Málaga: los art. que faltan para el consumo se importan de Velez Málaga: 5 molinos de aceite, 4 harineros, 2 fab. de aguardiente y 3 telares de lienzos del país: POBL.: 232 vec., 911 hab. CAP. IMP. p.ª contribuciones indirectas 79,672 rs.: CONTR. 20,986 rs. 26 mrs.

ALCAUDETE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Jaén (6 leg.), part. jud. de Alcalá la Real (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11), con adm. de loterías, correos y un encargado de amortización.

SITUACION Y CLIMA. Hállase colocada en los puntos de confluencia de 3 alturas que casi forman un triángulo, mas ó menos en las faldas de las mismas, sobre todo en las del SE. y NE., en cuyo último punto hay un barrio donde se encuentra la parr. de S. Pedro: asi es que la pobl. ocupa un grande espacio, en cuya circunferencia se ven varias partes salientes, formando el conjunto una figura irregular, y encerrando casi en su centro la eminencia que coronan los restos de su ant. cast., la cual fué en tiempos remotos el sitio en que habitaba el vecindario. Por el N. está resguardada la v. por unos cerros muy inmediatos llamados la Pedrera, S. Anton y Torremaestra; goza de bastante ventilación; su clima es sano y la temperatura rara vez sube de 26°, ni baja de 3° bajo cero del termómetro de Reaumur en el rigor de las estaciones: ni la fiebre amarilla, ni el cólera-morbo, hicieron en ella estragos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se cuentan dentro de ella 1,189 casas, y 366 diseminadas en todo el térm., incluyendo en estas últimas las de la cortijada de la Bobadilla, las de los Nogueros y las de la Sierra ó Altar de S. Pedro, que están algo mas unidas. Las casas en la v. forman calles regulares, pero angostas y tortuosas en su mayor parte, medianamente empedradas y por lo regular llanas y aseadas, aunque se cuida poco del blanqueo de las casas: estas tienen por término medio de 25 á 30 pies de altura, cuando son de 3 pisos, y de 16 á 20 en las de dos: su distribución

interior es regular: y aunque algunas están construidas de piedra cantería y ladrillo, con portadas de jaspe de colores, la generalidad es de tapiería. La plaza principal ocupa el centro del pueblo, y su figura es un polígono irregular de 1,600 varas cuadradas; en uno de sus frentes se hallan las casas capitulares, con una fachada bastante buena de piedra franca, que termina sobre el balcon principal, con una estatua de S. Miguel, de la misma piedra: en otros 2 frentes están las fachadas de las ermitas de la Aurora y el Sto. Cristo, y los demás son de casas principales: junto á las de ayunt. hay algunos mezquinos soportales: se encuentran ademas algunas pequeñas plazas innominadas, bien en las portadas de igl. ó en los cruceros de dos ó tres calles. Hay 2 parr. tituladas Sta. Maria y S. Pedro: la primera que es la mayor, se halla sit. al SE. y á la mitad de una altura dentro del primer recinto de murallas de la fort. que corona dicha eminencia: es un edificio sólido, de piedra negra de cantería y de ladrillo, construido, segun la mayor probabilidad en el siglo XV: forma un cuadrilongo, sin incluir la capilla mayor, dividido en tres naves, de 120 pies de largo, 60 de ancho y 50 de alto hasta el arranque de las bóvedas: dicha capilla, en la que está el presbiterio sobre 5 gradas y plataforma de jaspe negro, embutido en encarnado, con barandilla de hierro, bien trabajado, tiene de largo 35 pies, 30 de ancho y 60 de alto, y á su frente se halla el altar mayor, cuyo retablo está dividido en cuatro cuerpos de arquitectura, sostenidos por columnas con profusión de adornos: en su parte superior se ven las estatuas de los profetas, siguen las de los Apóstoles, y sobre el zócalo los principales misterios, en medio relieves con buenas pinturas en lienzo en los intercolumnios; es imitado á jaspe con los pedestales, chapiteles y demas adornos sobredorados: un tanto avanzado está el tabernáculo para la exposicion del Sacramento; es de orden compuesto con una elegante cúpula. Toda la igl. afecta el orden gótico, pero las bóvedas son de formas mas modernas. A la entrada principal que se halla al S. se sube por dos gradierias espaciosas de jaspe negro, que se reunen frente de la portada, obra de poco gusto aunque de mucho trabajo; es de piedra franca, que se ha desmoronado con el transcurso del tiempo, pero se observan los nichos donde estuvieron las estatuas de los 12 Apóstoles, y los relieves de los Evangelistas con otro central de la Virgen. Todo el templo es en general de muy buenas proporciones, y de mayor capacidad quizás que lo que el vecindario necesita; el pavimento está embalsado de jaspe negro y blanco: tiene 8 altares y la mayor parte de los retablos son de arquitectura greco-romana, pintados de jaspe con filetes dorados. El púlpito es obra costosa y de mérito; se compone de mármol negro con embutidos de blanco muy bien pulimentados en su base y escalera; el antepecho, que lo forma y pasamano son balaustres de bronce con varios calados, siendo de notar un globo de jaspe de colores que se ve sobre la pilastra al principio de la escalera, el cual es de mérito y pulimento poco comunes. El coro tiene dos órdenes de asientos de nogal trabajados con esmero, en los cuales, ademas de los adornos arquitectónicos, se ven las imágenes en medio relieve de varios santos y los actos de sus martirios: le separa del resto de la igl. una verja de hierro de 3 varas de alto; el órgano es de construcción moderna y bastante bueno; se eleva aislado á espaldas del coro con tribuna al efecto, y forma simetría con la capilla mayor. Hay tres sacristías, una á continuación de otra, y la tercera, que es mas espaciosa y elevada, forma el primer cuerpo de la torre que se halla sit. al E. del templo á un lado del altar mayor; su base es de 30 pies por lado ó sea 360 de área con 135 pies de alto: consta de 4 cuerpos, el primero y parte del segundo de piedra negra labrada y los restantes de ladrillo; tiene muy pocos adornos y remala en un chapitel bastante agudo, cubierto de tejas de colores. Los recursos con que contó siempre esta parr. la facilitaron muchos y muy buenos ornamentos, ternos y alhajas de coste y lujo, siendo de notar la Custodia de andas que en ella se conserva. La parr. de S. Pedro, sit. al NO. de la mencionada altura, fué construida á principios del siglo XVII por estrechez ó ruina de la antigua. Es de fáb. sólida de piedra negra, arquitectura sencilla y estilo gótico; consta de 3 naves con 100 pies de largo, 50 de ancho y 40 de alto, hasta el arranque de la bóveda, y en ellas 5 altares; en el mayor hay un retablo moderno de orden com-

puesto, terminando con un cuerpo ático; uno y otro imitados a jaspe, y los adornos sobredorados, y en el centro un precioso tabernáculo para la manifestación del SSmo. Por la santidad de Leon XII fueron concedidos á esta igl. extraordinarios privilegios é indulgencias. Se ignora el año en que fueron erigidas estas parr., pero sus libros sacramentales datan con corta diferencia de una á otra, desde principios del siglo XVI. Los párrocos de ambas se denominan priores, y sus tenientes, curas; aquellos obtienen el curato por oposición, mediante concurso, para el cual se exige de muy antiguo, el ser naturales de la dióc. y bachilleres en teología por lo menos. De seis beneficios servideros que tenían, los dos eran curados, y los gozaban los priores, dejando la primicia y emolumentos para los curas. El priorato de la igl. mayor disfrutaba una cuarta mas: los otros beneficios tenían sus sirvientes nombrados por el ordinario, y de todos se formaba una especie de corporación parr., bajo la presidencia del prior de Sta. Maria. Esta tiene asignados para el culto 15 sacerdotes, con inclusion del párroco, entre ellos 4 esclastrados, un capellan y 10 ministros; la de S. Pedro tiene 9 presbíteros; 2 esclastrados y 7 ministros; de estos se forma una cofradía, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Antigua ó de la Capilla, cuya existencia data de mas de dos siglos, habiendo pertenecido á ella varios SS. Ob., y cuyo objeto, segun dice su instituto, es socorrer a los hermanos en vida y en muerte. Antes de la esclastración hubo dos conv. de frailes, uno de S. Francisco y otro de Carmelitas descalzos; ambos traen su fundación del siglo XVI: sus bienes se vendieron por la Hacienda Nacional, y las igl. continúan abiertas al culto; en la de Carmelitas se venera en un camarín del altar mayor, una imagen de Jesus Nazareno de particular devoción, á causa de los muchos milagros que piadosamente se le atribuyen, entre los cuales es memorable el que refieren del año 1655, en cuya época se dice se llenaron repetidas veces las lámparas de aceite de un modo extraordinario; y abierto proceso, segun lo prevenido en el Concilio de Trento, oída la junta de teólogos y letrados, mereció la calificación de auténtico por la autoridad ordinaria del Ilustrísimo Sr. Arz., Ob. de Jaen, D. Fernando Andrade y Castro, por decreto de 16 de mayo del mismo año. En la de S. Francisco se conservan otras dos imágenes de particular devoción y mérito artístico, que representan el Ecce-homo y la Soledad. Los edificios de ambos conv. los cedió el Gobierno al ayunt. y junta de beneficencia en 1843, el uno para hospital, del cual se hablará, y el otro para cuna de espósitos. Existen tambien en la v. dos conv. de monjas con el competente número de religiosas, el uno con el título de Sta. Clara, y el otro de Jesus Maria, ambos de la regla de S. Francisco, aunque sujeto siempre el segundo á la inmediata autoridad del Ob., los dos fundados en el siglo XVI, el de Sta. Clara á expensas de los Sres. Condes de Alcaudete, que les donaron bastantes bienes y reliquias, erigiendo en él su enterramiento: el fundador del de Jesus Maria se ignora: las igl. de ambos son capaces y se hallan adornadas de excelentes pinturas con buenas portadas de jaspe. Otros santuarios y ermitas se hallan dentro de la pobl. y en sus afueras, á saber: el Sto. Cristo de la Veracruz, Ntra Sra. de la Aurora, construida hace un siglo, de piedra jaspe negro con adornos platerescos en la plaza, como tambien la del Espíritu Santo, en la que se ven pinturas de bastante mérito; en los afueras el Calvario, S. Roque, S. Antonio Abad, S. Marcos, Sta. Catalina junto á la cual está el cementerio general bien ventilado, y á 1 leg. de la v., S. Isidro y S. Juan del Valle, el Sto. Cristo de Chircales y S. Antonio en los pagos de sus nombres. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo un hospital para enfermos pobres, á que, como se dijo, está destinado el conv. de S. Francisco; y la cuna de niños espósitos establecida en el de Carmelitas, habiendo quedado la ant. casa hospital para sesiones de la junta y almacenes; pues á pesar de ser uno de los mejores edificios de la v. es demasiado pequeño. Los fondos de ambos establecimientos están unidos y ascienden á unos 16,000 rs. anuales, renta insuficiente para cubrir sus atenciones. Hay un pósito para socorro de labradores administrado por el ayunt., cuyos fondos en trigo son 19,545 fan. 7 celemines y 3 cuarteras, y 25,080 rs. 6 mrs. vn. en dinero; una escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro examinado, dotado por los fondos públicos con 200 ducados, y la pension que percibe de los 80 ni-

ños que la frecuentan; otras escuelas privadas que se sostienen con el honorario que pagan los 30 alumnos que á ellas concurren; una cárcel pequeña; una fuente abundante para el surtido del vecindario; muchos pozos en las casas, y albañales subterráneos y cloacas en la mayor parte de las calles, los cuales reclaman á las veces reparos de consideración para remediar los daños que originan los crecidos arroyos de agua llovizna que corren por aquellas. Ademas de la fuente de la v. hay otras 6 á la salida: las mas notables de estas son: la de los Zagales sit. en la parte superior del paseo, y la de Zaide al SE. en la cual se ve un ant. frontispicio de jaspe negro: las aguas de todas, así como las de los abrevaderos y pilares que hay diseminados hácia todos lados, aunque saludables, son muy gruesas. Tambien se hallan en los alrededores de la pobl. diferentes lavaderos públicos, siendo los mas concurridos los llamados de Fuente Amuña, Fuente Arbes, Fuente Zaide y Fuente Nueva: el paseo poco ha mencionado, llamado como la fuente de los Zagales, á cuyo extremo se encuentran un parrador propiedad de los SS. de la v., ruinoso en el día y casi sin concurrencia por la pérdida del camino real que en dirección de Granada á Madrid pasaba por la puerta, pero que fue magnífico en su clase y de dimensiones poco comunes en tales edificios; y una plaza de toros construida en el año 1827, que adolece tambien de falta de reparos; otro paseo se está abriendo hácia la mitad del cerro del cast. que ofrecerá grande comodidad á los hab. y hermosos puntos de vista, tanto por su elevación como por los recuerdos que suscitan los muros y torre interior de la ant. fort. que aun subsisten, á pesar del tiempo, sobre la cima del cerro.

El termino forma un polígono regular de 11 leg. 3/4 de perimetro, en cuyo punto medio está la pobl. y confina por el N. NE. y parte del E. con el de Mártons, por el S. con los de Alcalá y Priego, por el SE. con el del Castillo de Locubin, y al O. y NO. con el de Baena. (Priego y Baena son de la prov. de Córdoba). Los lim. desde la v. á los puntos mas dist. están por el N. y NO. á 2 leg., por el SE. á 1 y 1/2 y por todas las demas direcciones, donde se encuentran los r. denominados S. Juan y Viveras 1 leg.: su cabida con inclusion de las sierras y peñascos es de mas de 30,000 fan. de tierra pobladas de casas y cortijos de teja á mas ó menos dist. de las cuales algunas componen pagos rurales por estar mas unidas; otras no se hallan habitadas sino en la temporada del verano, cuales son las de la huerta. Entre los pagos el mas agrupado es el de la Bobadilla, que tiene su ermita; ademas los 356 vec. del campo, estan divididos en los part. llamados el Tobazo, Sierra Ahillo, Carchalejo, Sierra de S. Pedro, Molino del Moro, Ponton, Tijera y el de los Noguereñas, administrado cada uno por un alc. p.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de llano y montuoso: termina en él, como á 3/4 leg. E. de la pobl. la elevada sierra de Ahillo, cord. que corre de SO. á NE. de la prov. de Jaen hasta tocar en Sierra Morena, de la cual puede considerarse como un ramal con muy pocas interrupciones, cuyos enlaces es fácil reconocer. Al SE. poco mas de una leg. se ve la llamada sierra de S. Pedro, que tiene algun contacto con la anterior; al O. 1/4 de leg. se halla aislada como si fuera un gran peñasco la sierra de Orbes, y mas abajo á 1/2 leg. las alturas y laderas llamadas Sierra-Llorosa, prolongándose hasta el punto conocido con el nombre de Castillo de Cardera; y al N., tras las elevaciones de la Pedrera y otras que arrancan de la pobl., la de la Dehesilla que termina sus variados y continuados cerros y alturas en el r. Viveras. En lo demas, y aun fuera de los llanos que forman los ruedos á E. y O., puede clasificarse de llanura, sin embargo de la suave inclinación horizontal hácia los r.; y así se encuentran planicies en su circunferencia del SE. al N. dilatándose por el NO. en que dan principio las famosas campiñas de las prov. de Jaen y Córdoba. La mencionada sierra Ahillo, de figura piramidal, punto el mas avanzado de la cord., puede verse hasta de algunos sitios del reino de Sevilla: no está medida su altura, pero debe pasar de mil pies sobre el nivel del r., y ofrece muchos objetos que considerar geológica, física y geográficamente. Se observa estar formada de grandes capas de elementos primitivos, como de jaspe negro, y que elevándose en una diagonal por la parte del SE. aparece cortada desde la cúspide por el NO. casi verticalmente, presentando por este punto tajos y fracturas terribles hasta su pie, en el cual se halla una hondonada ó

valle que va ensanchando y descendiendo en tierras cultivadas hasta el r.: en toda su estension produce, ademas de las viñas, olivares y montes en los terrenos cultivados, muchas yerbas medicinales. Con tales antecedentes se infiere que debe variar mucho el terreno, porque en la parte de las sierras es pedregoso, arenoso en sus faldas y en algunos valles, en otras llanuras y colinas calizo, y en pocas partes arcilloso y de miga. Puede clasificarse, pues, por regla general, de arenisco, calizo, arcilloso y yesoso; por lo tanto las prod. varian en razon de las calidades del terreno, y depen-

de su cálculo, de conocimientos individuales, y peculiares á la naturaleza del mismo: pero se puede decir que abunda en vinedos, en excelentes olivares, en las faldas de las sierras, los mas de ellos de regadio, y en buenas tierras de labor en el valle, como asimismo superiores huertas en las riberas de los r. y á seguida de los nacimientos ya dichos. La clasificacion mas arreglada que de las tierras de este térm. puede hacerse, segun sus calidades, y la mas conforme con datos estadísticos, es tomando por tipo 30 mil fanegas de cabida, la que resulta del estado que sigue:

DESTINO DEL TERRENO TOTAL DEL TÉRMINO.	CLASES.			TOTAL DE FANEGAS.
	1.ª	2.ª	3.ª	
Olivares de riego. . . . .	20	380	170	570
Idem de secano. . . . .	"	500	800	1,300
Frutales. . . . .	"	100	500	600
Viñas. . . . .	"	200	60	260
Encinas. . . . .	"	200	400	600
Tierras de sembrar de secano. . . . .	300	4,000	17,700	22,000
Idem de espartales ó sin cultivo. . . . .	"	"	2,000	2,000
Veredas, peñascos y asiento de poblacion.	"	"	3,000	3,000
	320	5,380	24,630	30,330

Las tierras susceptibles de riego reciben este beneficio de los ya mencionados r. S. Juan y Vivoras, y de la tambien mencionada fuente de Amuña; el primero entra en el térm. por el SE., sigue en direccion del S. y continuando hácia el NO. se reune por el sitio del Castillo de Cardera con el Vivoras; llega este al térm. por el NE. como á una leg. de la v. cerca de la presa del molino del Serrano, lleva su curso por todo el NO. formando como el anterior lím. de la jurisd. hasta casi el lado del NO.; y estendiéndose hácia el referido punto de Cardera, verifica su confluencia con el S. Juan: ambos son de curso perenne; y abundan en peces y crian algunas anguilas. Sobre el Vivoras hay un antiquísimo puente de un solo arco que estriba sobre dos peñascos, tan angosto que apenas puede pasar un carro; y á pesar de que hay muchos vados, es un desuido inconcebible, el que entre 7 pobl. que cuentan mas de 70,000 alm., no se hayan construido otros puentes sobre estos r. para evitar los graves perjuicios que resultan en las comunicaciones, principalmente en años lluviosos en que no se pueden vadear sin inminente peligro de la vida, siendo frecuentes tales desgracias. El cáuce de ambos r. es bastante hondo, lo que impide las desbordaciones en las avenidas, y hace que solo causen estas el perjuicio de ir arrastrando en sus corrientes las tierras de una ú otra orilla segun adonde cargan las aguas. Por medio de presas y diques se las hace salir en cáuces para el riego y los molinos harineros: el S. Juan da impulso al llamado del Muro, con 2 piedras, y al

de Prado Nuevo con 3; el Vivoras al denominado del Serrano tambien de 3 piedras, al del Despeñadero con 2, y al de los Noguerones con otras 3. No cede á los dos r. en proporcionar ventajas al terreno, la caudalosa fuente de Amuña: ella sola da quizá la mitad de su valor á las fincas de la v., y pone en movimiento 2 molinos harineros, sin embargo del descuido que se advierte en la direccion de las aguas, en la observancia de las ant. ordenanzas y de la falta de reparo en los cáuces para mejor aprovechamiento de las aguas.

CAMINOS. Generales: el de Granada á Madrid, antes carretera de coches, en el dia de herradura y en mal estado, y el de la costa de Málaga tambien para la Côte, de la misma especie que el primero. Provinciales: para Málaga, Granada y Cordoba, de herradura; todos ellos ademas del mal estado en que se encuentran, tienen necesidad de puentes, porque en ciertas estaciones no se pueden vadear los r. Los caminos de los pueblos limítrofes ó se hallan comprendidos en los que preceden, ó siendo particulares, son de herradura y necesitan asimismo puentes.

CORREOS. Tiene como se dijo una estafeta de correos del 15 por 100, en la cual se recibe y despacha la correspondencia para los pueblos que de ella dependen.

PRODUCCIONES: Las que resultan del encabezamiento para rent. provinciales, son las que aparecen del estado que sigue:

TRIGO.	CEBADA.	SEMILLAS.	ACEITE.	FRUTAS.	SEDA.	ZUMAQUE.	ESPARTO.	LANA.
fanegas.	fanegas.	fanegas.	arrobas.	arrobas.	libras.	arrobas.	cargas.	arrobas.
17,000	9,000	2,000	10,500	5,000	60	200	250	250

De estos prod. calculados por quinquenio se consumirán próximamente la mitad, excepto de la seda, zumaque y esparto, que casi todo se esporta. Se cultivan tambien legumbres de todas clases, y casi todas se consumen en la v.; la cosecha de la uva y del vino es insuficiente, como la del lino, cáñamo y colmenas. Los granos que no se consumen se

esportan por arrieros forasteros á Priego y Málaga, y se importan otros de Santiago, Martos, etc. Los aceites se llevan por arrieros del pueblo y de otros l. á todas partes; las frutas se consumen en los pueblos inmediatos; la seda se vende en Priego, y el vino se importa de Dona Mencía. La ganaderia se halla en estado decadente, como aparece del estado siguiente:

LANAR.	CABRIO.	CERDA.	VACUNO	MULAR.	ASNAL.	YEGUAS de vientre.
3,000	600	1,000	300	180	150	60

Todas las carnes se consumen en la v. á escepcion de algunos borregos, y el ganado cabrio que se vende en las ferias de la misma y en las de los l. inmediatos, sin que se conozca otra grangería que la indicada. La lana acopiada casi toda por mercaderes naturales se lleva á los telares de paño pardo de Bujalance. Además del arbolado de olivos y frutales referido, hay encinas que se eriarían en la mayor parte del término si se guardasen los montes como se debía, lo mismo que pinos, si se dedicaran á su plantación, pues se ven algunos reales de bastante altura y buenas cualidades: se encuentra alguna caza de conejos y perdices, pero escasea por lo desp. de los montes: también se crían lobos y zorros, en las montañas. Hay muchas canteras de mármol negro; pero las que más se benefician son las de las sierras inmediatas á la fuente de Amuña, á la de la sierra de Orbes y cerro Periponce que distan poco de la v. Se han hecho tentativas en busca de minas, y hasta el día no se han encontrado mas que vestigios de las ant. y algunos fragmentos de minerales de plomo, hierro, carbon y materias azufrosas. No hay baños minerales; solo alguno que otro manantial sin uso particular de aguas sulfurosas en el Altar de S. Pedro, y otras ferruginosas en la de Ahillo.

ANTES É INDUSTRIA. La elaboración del esparto convirtiéndolo en tomiza, sogas y maromas; algunos telares de lienzos ordinarios manejados por mujeres; 27 molinos de aceite; de ellos 6 en lo interior de la v., 11 á sus estremidades, 10 en el campo, distribuidos por el término, y en los pagos de olivares del Becerro, fuente de la Zarza, sierra Ahillo, Estéban Sanchez, S. Antonio, Carchalejo, Zazadilla, y 3 en el Altar de

S. Pedro; los mas son de dos vigas, algunos de tres, y pocos de prensa, movidos todos por mulas: 2 molinos de zumaque y los harineros de que se hizo mención.

COMERCIO. Se importa toda clase de géneros y telas de lienzos, algodón, seda, paños y quincalla; hay muchos tratables en paños, lienzos, pañuelos y encages, que visitan el pueblo casi diariamente, permanecen algunos días y hacen sus ventas á dinero. Los mercaderes del pueblo reciben parte del valor de sus géneros en granos, aceite, lana y alguna ciruela pasa. Las conducciones de géneros se hacen por medio de los ordinarios de Málaga, Priego, Jaén, Granada y Córdoba.

FIERAS. Habiendo caducado la feria que por privilegio celebraba esta v. en los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre, solicitó en 1842 se reprodujese aquella en los días 28, 29 y 30 de agosto, y se acordó así por Real orden de 12 de agosto de 1843; habiendo mediado tan poco tiempo no puede calcularse el valor aproximado de las negociaciones.

FIESTAS. La del patrono S. Miguel, y la llama da grande de Jesus Nazareno, cuya efigie como se dijo, se venera en el exconv. de Capuchinos, la cual tiene lugar el último domingo de setiembre.

POBLACION: 1,695 vec.; 6,242 alm.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cap. prod.: 9,459,517 rs.; imp.: 432,695 rs.: importe de los consumos 72,333 rs.; contr. directas que paga: 144,661 rs.; valores de las indirectas 418,740 rs. Aunque es menor el capital de utilidad des que en el siguiente estado se señalan á esta v., lo presentamos por las clasificaciones que hace de la riqueza.

	TERRITORIAL.	URBANA.	PECUARIA.	INDUSTRIAL.	COMERCIAL.	TOTAL DE UTILIDADES.
El vecindario inclusos los propios. . . . .	148,280	26,644	8020	110,124	1795	294,863
Forasteros. . . . .	55,875	1,762	342	3,550	*	61,529
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>204,155</b>	<b>28,406</b>	<b>8362</b>	<b>113,674</b>	<b>1795</b>	<b>356,392</b>
El clero. * . . . .	3,505	455	*	408	*	4,368
El estado. . . . .	8,000	285	*	*	*	8,285
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>215,660</b>	<b>29,146</b>	<b>8362</b>	<b>114,082</b>	<b>1795</b>	<b>369,045</b>

Historia. Reducese á esta pobl. la ant. *Unditunum*, mencionada por Plinio; aun se descubren en su término vestigios de algunos de sus vicis ó cast. montanos. Dominada por los sarracenos, la llamaron *Algaidah*; los cristianos pronunciaron *Alcaodah*, y Alcaudete. El santo rey D. Fernando la reconquistó en 1240, é hizo merced de ella á la orden de Calatrava, que la perdió pocos dias despues. Volvió á ganarla el rey D. Sancho IV, y la restituyó á la misma orden; pero en 1297, el rey de Granada Mohamet Alhamir se apoderó de ella, viendo que el infante D. Enrique de Castilla no cumplía la prometida entrega de Tarifa. En el mes de junio de 1312 la cercó el infante D. Pedro, hermano del rey D. Fernando el Emplazado; la asaltó repetidas veces, resistiéndose con valor los sitiados; el Rey visitó el sitio; vió que estaba muy estrechada, y se retiró á Jaén, sintiéndose enfermo; despues de tres meses de resisten-

cia, y dos dias antes de la muerte del Rey, abrió sus puertas; el infante D. Pedro, mandó poblarla de cristianos y reparar sus fortificaciones. En 1319 los infantes de Castilla D. Juan y D. Pedro, juntaron en ella toda su gente, y entraron en tierra de moros, destruyendo cuanto encontraban. En diferentes ocasiones intentaron los mahometanos reconquistarla, y entre ellas es notable el sitio que la puso el rey Mohamet de Granada en 18 de febrero de 1408; hacen algunos subir el número de sus tropas á 7,000 caballos y 120,000 infantes; la combatió con todo género de máquinas; pero los sitiados se defendieron con desesperacion á las órdenes de Martin Alonso de Montemayor, y aunque consiguió el agareno estrecharles en la torre de homenaje, tuvo que abandonar su empresa á mediados de abril, pidiendo treguas, que el infante D. Fernando, gobernador del reino, le concedió por ocho meses. El señ.

de esta v. fue dado por su valor al D. Martin. La grandeza, conjurada contra D. Enrique IV, quiso prenderle en Alcaudete en 1455, pero avisado por D. Inigo de Mendoza, marchó á Córdoba. En el reinado de D. Carlos I se erigió en condado. Fué el primer pueblo que tomó las armas, avanzando sus vec. en gruesas descubiertas hácia el punto de Despeñaperros, cuando el general Dupont invadió la Andalucía, y se encontraron en la memorable batalla de Bailen. En 1836 fueron alcanzadas en esta v. las tropas carlistas mandadas por Gomez y puestas en dispersion por las del general Alaix. Hace por armas una cruz de la Orden de Calatrava orlada con el lema: *tu en ella y yo por ella*; en la parte interior del escudo tres fajas rojas, atravesadas con 7 jaqueles azules y 8 blancos.

#### Poseedores del estado de Alcaudete.

##### Señores.

1.º Martin Alonso de Montemayor: casó con doña Maria de Aguilar, de quien tuvo á D. Alonso, y á doña Juana, que casó con Pedro Fernandez de Córdoba, segundo señor de Baena.

2.º Alonso Fernandez de Córdoba y Montemayor, casó con doña Elvira Ponce de Leon, hija de D. Pedro, primer conde de Arcos, y de su mujer doña Maria de Ayala: tuvo de este matrimonio á Alonso, á Martin Alonso, y á otros. El primogénito murió en vida de su padre estando casado con doña Aldonza de Rivera, hija del adelantado Diego Gomez, y aunque dejó de esta union un hijo, llamado Alonso Fernandez de Montemayor, y se continuó su sucesion, no heredaron los de esta linea: pasó la posesion á

3.º Martin Alonso de Córdoba y Montemayor: casó con doña Maria Carrillo, hija de Diego Fernandez de Córdoba, primer conde de Cabra, y de su mujer doña Maria Carrillo: tuvo de ella á D. Alonso Fernandez, Pedro Carrillo, y doña Francisca Carrillo, que casó con D. Francisco Fernandez de Velasco, segundo conde de Siruela.

4.º Don Alonso Fernandez de Córdoba y Montemayor: casó con doña Maria de Velasco, hija de D. Juan de Velasco, primer conde de Siruela, y de su mujer doña Leonor de Mendoza: fueron hijos de esta union D. Martin y doña Maria Carrillo, condesa de Santistevan.

5.º Don Martin Alonso de Córdoba y Velasco: sirvió al emperador D. Carlos V, acreditando su mucho valor, en premio del cual le concedió título de conde de Alcaudete.

##### Condes.

1.º Don Martin Alonso de Córdoba y Velasco: casó con doña Leonor Pacheco de Córdoba, hija de D. Diego Fernandez, primer marqués de Comares, y de su mujer doña Juana Pacheco: tuvo de este matrimonio á D. Alonso, á D. Diego, ob. de Calahorra, á D. Francisco, comendador de Calatrava, capitán general del reino de Granada, á D. Martin, comendador de la Orden de Santiago, que, estando en Orán, prendió en una batalla al rey de Tremecen, año 1563, y casó con doña Gerónima de Navarra, marquesa de Cortés; pero no dejó sucesion.

2.º Don Alonso Fernandez de Córdoba y Velasco: casó con doña Francisca de Mendoza, hija de D. Antonio, virrey de la Nueva España y del Perú, y de su mujer doña Catalina de Vargas: tuvo en hijos á D. Martin y D. Antonio, que murieron en la faccion de la Herradura; á D. Alonso, á D. Francisco, á D. Diego, caballero de Calatrava, que casó con doña Inés de Alagon, hija del conde de Sástago, de quien dejó descendencia; á D. Alonso, á doña Leonor, mujer de D. Francisco de Rojas, señor de Monzon, á doña Catalina y á doña Elvira, que casó con D. Diego de Aguyo y Godoy.

3.º Don Alonso: falleció antes de casar, y le sucedió su hermano

4.º Don Francisco de Córdoba y Velasco: casó con doña Ana Pimentel de Herrera, hija de D. Pedro, marqués de Viana, y de su mujer doña Ana Maria Manrique de Luna: tuvieron algunos hijos, de los que solo sobrevivieron á sus padres doña Antonia y doña Francisca: doña Antonia heredó los Estados, y casó con D. Juan de Zúñiga Requesens y Pimentel, marqués del Villar de Grajanajo, hijo de D. Juan Alonso Pimentel, octavo conde de Benavente, y de su mujer do-

ña Maria de Zúñiga, cortándose aqui la linea y baronia de la familia de Córdoba, que poseyó este Estado. Hoy radica en la casa del Excmo. Sr. duque de Frias.

ALCAUDETE DE LA JARA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (4), adm. de rent. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): srr. en una vega honda circundado de lomas ó colinas medianamente elevadas, goza de clima suave y benigno hasta en la estacion mas fria, pero escesivamente caluroso en el verano: el viento reinante es el S., y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes, los ataques nerviosos y afecciones del bazo: tiene 225 CASAS, entre las que se hallan algunas bastante ruinosas; todas forman varias calles y plazuelas en mediano estado: casa de ayunt., cárcel, pósito, fragua, carniceria, una posada, una escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos; otra de niñas sin dotacion, una ermita de S. Blas y la parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; fuera de la pobl. hay tambien tres ermitas arruinadas. Confina el térm. por N. con el de las Herencias, E. el de S. Bartolomé de las Abiertas, S. con el de Robledo del Mazo y O. con el de Belvis de la Jara, estendiéndose de 1/4 á 3/4 leg. por estos puntos: comprende 30 cas. ó labranzas que se llaman Alameda, Allozar, Alios, Bañuela, Berciosa, Burro, Calatrava, Cañalejar, Cascajos, Cortijo, Chacocilla, Chozaquemada, Duran, Gonzala, Huerta de la tercera, las Licencias, Macatensa, Montejaicar, Paniagua, Pelabarbos, Peraleda, Peralosillas, Portezuelo, Posia, Rasillos, Rosal, Rosavieja, S. Juan, Valdellancha y Zurdo: ademas los montes llamados Castellanos y el cortijo, medianamente poblado de encina, y la deh. boyal poblada de acbuchos: le baña el r. Gébalo, que nace en la sierra de Robledo, cruza el térm. de S. á N. dejando este l. á la izq. El terreno es algun tanto quebrado, pero de buena calidad, y da lo bastante para el consumo del vecindario. CAMINOS: locales y en mal estado: CORRESPONDENCIA: se recibe por un cartero costeado por los vec. que la trae y lleva á Talavera de la Reina los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, aceite y legumbres: se mantiene algun ganado lanar, de cerda y caza: IND.: 3 molinos harineros y 5 de aceite. POBL. 167 vec. 671 alm.: CAP. PROD. 5.001,000 rs. IMP. 133,527: CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74 p<sup>25</sup>: PRESUPUESTO MUNICIPAL 15,230, que se cubre con el prod. de propios consistentes en el valor de las yerbas de la deh. boyal y otras propiedades. En cuanto á su hist. V. el art. Jara (la)

ALCAUDIQUE: ald. en la prov. de Almería, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 de hora al E. de Berja, del cual es anejo (V.): su origen es del tiempo de los moros: tiene 307 vec. incluidos los barrios de Jarea y Sta. Muña, y una igl. pequena con pila bautismal y sacramentos, construida en 1817 y dedicada á S. Isidro.

ALCAVALETA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Manilva: se forma de las avenidas de varios arroyuelos que en todo su curso refluyen en él por sus dos márg.; algunos de estos deben su origen á pequeños manantiales, y mas principalmente á la hondura respectiva de sus centros con relacion al terreno que los circunvala, donde se recogen las aguas llovedizas. Se unen á él por la der. el arroyo denominado Lentscal, el del Alcausal que en invierno reúne las aguas llovedizas de la parte oriental de la cord. llamada Baeza, y otros varios: por la izq. desaguan cuantos arroyuelos se forman á la parte occidental de las alturas de las Mesas, Pozo del Pilar, Jerrico de los Calderones, Toril y Heredad de las Caravacas, y últimamente el arroyo Barzoquillo, que recoge en el invierno todas las aguas de las vertientes meridionales del mencionado Jerrico de los Calderones, de las del oriente de la Loma de Barzoquillo, y de las occidentales de la de Campanillas. Su mas larga estension es de una leg. escasa de N. á S. desde las alturas del Conde y Puerto del Molino, hasta su desembocadura en el r. de Manilva, pasando por medio de la vereda llamada del Médico. Es de curso perenne. En sus márg. no se halla pobl. alguna, aunque es de notar se encuentran en ellas diferentes ruinas de pequeños pueblos, al parecer árabes, unas contiguas al arroyo de Alcausal, y las otras en las alturas de la cord. occidental de Barzoquillo y Cortijuelo de las Villatomas. Por la der. fertiliza una huertecita, y por la izq. las tierras del part. que lleva su nombre, el cual consiste en una larga cahi-

zada, con naranjos, higueras, y otros diferentes frutales, entre los que sobresalen los albaricoqueros, que por la especial dulzura de su fruto, aventajan á cuantos se crían en la prov. Las orillas del arroyo se ven además pobladas de frondosos canaverales y otros arbustos. No le cruza camino alguno, y por tanto carece de puentes, circunstancia que le hace peligroso en las avenidas, que suelen ser violentas.

ALCAYAN: laguna en la prov. de la Coruña, al pie del *Pico de Bubela*, casi contigua al l. de Salgueiras (felig. de San Mamed de Seavia): se estiende como unas dos mil varas en direccion N. S., y como la mitad, en su mayor ancho, de E. á O.

ALCAYCIA: alq. del reino de Valencia, que el rey D. Jayme dió á los de Mompeller por haber concurrido al sitio de esta c., con la obligacion de que permaneciesen en él hasta su conquista. Los de Mompeller llenaron esta obligacion, y desde luego se posesionaron de la alq. y torre de Almuzafes, que les fué dada con igual condicion; pero no de la *Alcaycia*, por que D. Gimeno de Urrea, á quien el Rey habia hecho merced de la de *Sollana*, creyéndola en el término de esta, se habia apoderado de ella. Siguióse pleito, y los de Mompeller lo ganaron á la viuda de Urrea y á su hijo por dos sentencias, dadas en los años de 1248 y 1252, habiendo probado, que *Sollana* nunca habia sido mas que una alq., y que por consiguiente no habia podido estar dentro de su término, la Alcaycia, siendo de derecho que una alq. no está en el término de otra.

ALCAYDE: cortijo de la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término jurisd. de Casa-Bermeja.

ALCAYDON: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Baneza, perteneciente al ayunt. y pueblo de *Soto de la Vega* (V.).

ALCAZABA (LA): ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se forma de varios afluentes, siendo los principales los arroyos del *Corcho* y de la *Campa* que se unen á la entrada N. de la deh. de S. Pedro, jurisd. de la Nava del Membrillo; cruza toda esta deh. y la llamada tambien de la *Alcazaba*, entra en la jurisd. de Badajoz, pasando en direccion al O. por las de Torres Altas, Torres Bajas, Pesquerito, Jatoquedo y el Novillado de la Victoria, uniéndose en este con la ribera de Guerrero, en la que pierde su denominacion: no tiene puentes, ni da movimiento á ninguna máquina; sus aguas, que al principio son de buen sabor y gusto delicado, van perdiendo estas propiedades cuanto mas van adelantándose, sin duda por las clases de tierra por donde pasa, la abundancia de aldejas que contiene en muchas partes.

ALCAZABA (LA): rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término jurisd. de *Adra* (V.).

ALCAZABILLA ó ALCAZAVILLA: fort. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, término jurisd. y á 2 leg. de *Abla* (V.).

ALCAZAR (SIERRA DEL): sierra y deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez: se halla inmediata á la deh. del Retozadero y ambas pertenecen al comun de vec.

ALCAZAR: palacio de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, sit. en el término y casi unido á la v. de *Elda*, (V.) sobre una altura que la domina por la parte del N.: se cree fué construido por la Reina Doña Violante, mujer del Rey D. Jayme de Aragon.

ALCAZAR: l. con ayunt. en la prov., dióci., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. de Albuñol (2 1/2): sit. al S. de Sierra-Nevada en la falda del cerro titulado *Salchicha*, á 2 1/2 leg. N. del Mediterráneo, y á la márg. de un arroyo de su mismo nombre: combatiendo todos los vientos: su clima es sano, y las dolencias que mas frecuentemente padecen sus hab., son pleuresias y costipados biliosos; sin embargo de lo cual, muchos de ellos llegan á una edad bastante avanzada. Forman el casco de la pobl. 150 CASAS, la mayor parte de dos pisos y de mala distribucion interior, siendo sus calles pendientes, sin empujar y poco aseadas: hay una plaza pequeña de 20 varas de long. y 8 de lat., casa consistorial en mal estado, una cárcel insegura, un pósito, tres entradas públicas denominadas de Torbiscon, del Puerto, de Ruvite y de Motril, y ocho fuentes de buenas aguas en el término; de las cuales la mas abundante es la de las Piletas, de la que se abastece todo el pueblo, viniendo encañada desde su nacimiento dist. 700 varas: la igl. parr., bajo la advocacion de la Virgen del Rosa-

rio y S. Antonio Abad, está servida por un cura párroco y un teniente; su fiesta se celebra el primer domingo de octubre y el 17 de enero; el edificio se halla al S. de la pobl., cuya fáb. es de obra comun de ladrillo y mezcla, con una sola nave de 30 varas de largo, 8 de ancho, y 10 de altura; tiene un órgano mediano, construido en el año de 1797 por D. Miguel Gonzalez; cuatro altares de talla, excepto uno que está formado sobre una mesa, y las alhajas necesarias para el culto; á sus inmediaciones se encuentra el cementerio en paraje que no puede perjudicar á la salubridad pública, y una ermita en las Cortijadas de Bergis, con un solo altar, dedicado á la Virgen del Rosario. El término confina por N. con el r. Guadaolfeo y camino del puerto de Jubiley, por E. con el de Torbiscon, por S. con el de Ruvite, y por O. con el de Frege nite y Orgiva, dist. una leg., á escepcion del último que está 3/4: sus principales montes son de 800 varas de elevacion el uno, y de 700 el otro sobre el nivel del arroyo, que con el nombre del pueblo, y no lejos de él, corre por la izq. á incorporarse con el Guadaolfeo. El terreno es todo pendiente, montuoso, pedregoso, feraz y de varias calidades, cuya mayor parte se halla roturado. Los caminos son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado; y el correo se recibe de la caja de Orgiva los mártes y viérnes, saliendo los miércoles y domingos. Prod.: cebada, trigo, maiz, centeno, aceite y vino; ganado lanar y cabrío, y el vacuno y mular necesario para las labores del campo: CAZA: liebres, conejos y perulices; encontrándose tambien algunos lobos, que hacen bastantes daños: IND.: dos molinos harineros que solo muelen en el invierno, uno de aceite, y una fáb. de aguardiente. Pobl.: con las Cortijadas de Bergis: 97 vec., 436 alm.: CAP. PROD.: 838,400 rs.: IMP.: 35,912: CONTR.: 2,817 rs. 9 mrs.

ALCAZAR DEL REY: v. con ayunt. de la prov., y dióci. de Cuenca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (25), c. g. de Madrid (36): sit. en la cortadura de una pequeña montaña arenosa, á las inmediaciones del r. Rianzares, donde le combaten principalmente los vientos del O.; disfruta de horizonte dilatado, atmósfera despejada, y clima saludable. Tiene 112 CASAS de mediana fáb., con bastantes comodidades y bien distribuidas interiormente. Hay casa consistorial con cárcel, un hospital para transeuntes, y una igl. parr. de bastante solidez, la cual es matriz, y tiene por anejo la parr. de Paredes. Sirven el culto un cura párroco de entrada, un beneficiado y un teniente, á cuyo cargo está la igl. filial. Confina el término por el N. con el de Vellisca y desp. de Navahermosa; por el E. con los términos de Loranca y Carrascosa; por el S. con los de Rozales y Ucles, y por el O. con el de Huelves, estendiéndose por todos puntos 1/2 leg., excepto por el S. que se prolonga poco mas de 3/4: se encuentran en esta circunferencia el desp. de Arbolete, tres pozos de agua potable y dos de salobre que sirven para abrevadero de los ganados. Le atraviesa el r. arriba mencionado, el cual desciende de Navahermosa, y cruzando por el término de Huelves, toma el nombre que lleva; y otros arroyuelos de curso incierto y escaso caudal. El terreno es de buena calidad y bastante fértil; abunda en pastos, viñedo, olivar, bosques de chopos, de encina, robles y marena. Pasa por el centro de la v. el camino que desde Tarazona conduce á Cuenca. Prod.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, legumbres, vino, aceite, y hortalizas; cria ganado lanar, y el mular y vacuno necesario para las labores. Pobl.: 130 vec., 650 alm.: CAP. PROD.: 2,026,120 rs.: IMP.: 101,306.

ALCAZAR DE MILMANDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióci. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1) y ayunt. de Acebedo: sit. en una eminencia al SE. de Celanova y á 2 leg. de la raya de Portugal: clima sano y bien ventilado: comprende la v. de Milmanda, los l. de Arrotea, Elras, Seoane, Miranzo y cas. de Pedreira: la v. de fundacion inmemorial, sirvió de fort. á los sarracenos, y conserva aunque muy deteriorados los muros con que le cercaron; tenia una especie de cast. que hoy sirve de torre á la igl. parr. (Sta. Maria); esta, las mal construidas casas y sus mal formadas calles, indican la antigüedad de la pobl., compuesta de labradores: el curato es de entrada y presentacion ordinaria: el término que se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina por N. con la parr. de Acebedo, por E. con la de S. Mamed de Albos, por S. con Cejo y Bangueses, y por O. con la de Sta. Eufemia de Milmanda: su terreno en

lo general llano, es de mediana calidad, regado por una acequia sacada del arroyo nombrado de S. Pedro: sus caminos vecinales se hallan en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la recibe por Celanova. PROD.: bastante maíz, patatas y algun centeno; tiene buenos y abundantes pastos, y cria ganado vacuno, lanar y algun cabrio: celebra una feria mensual muy concurrida el 5 de cada mes: POBL. 52 vec., 248 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALCAZAR DE MILMANDA: v. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Acebedo y cap. de la felig. de Sta. Maria de Alcazar de Milmanda (V.) POBL. 16 vec.: 60 alm.

ALCAZAR DE S. JUAN: vicaria ecl., cuya cap. es la v. del mismo nombre en la prov. de Ciudad-Real, dióc. de Toledo: su personal que se nombra por el M. R. Arz. de la dióc., se compone de un vicario con el título de Visitador ordinario diocesano, un promotor fiscal, dos notarios (en el dia hay uno solo) y un alguacil: sus dotaciones actuales, en virtud de las disposiciones vijentes para el arreglo del clero, consisten en 2,200 rs. el vicario y fiscal, 160 el alguacil, y los derechos correspondientes con arreglo á arancel, que tambien cobra el notario: se pagan aquellos sueldos del presupuesto asignado á la Mitra para gastos de secretaría; y su jurisd. se estiende á todas las causas civiles y criminales, matrimoniales, beneficiales, de órdenes y capellanias, con sujecion en estas últimas á lo prescrito por la ley de 19 de agosto de 1841, en todo el terr. que le pertenece: y desempeña la delegada en lo que toca á la cura de alm. y adm. de Sacramentos sobre toda persona que ejerza este cargo, con inclusion de los religiosos de S. Juan de Jerusalem: la ejerció tambien sobre las igl. de regulares, antes de su estincion; exceptuándose de estos últimos los mismos religiosos de S. Juan que moraban las casas de la Orden, sus criados y dependientes: el conocimiento de los vicarios en dichos asuntos versa sobre la 1.ª instancia, siendo apelables las

providencias que dictan en lo contencioso á la Nunciatura Apostólica, y las que recaen en asuntos meramente gubernativos al Consejo de la Gobernacion de Toledo: los parrocos de todas las igl. de la Orden se denominan Priors de las mismas, y deben ser caballeros de ella; sus curatos se proveen por la asamblea de la órden de San Juan de Jerusalem, siendo muy notable, en cuanto á esta vicaria pertenece, que siendo segun acabamos de manifestar, todos los párrocos pertenecientes á aquella Orden militar, y con ellos una gran parte de los ecl., la jurisd. sin embargo corresponde al diocesano, á diferencia de lo que sucede en otros terr. de la misma Orden: iguales pretensiones debieron mediar sin duda por parte de los caballeros, no queriendo sujetarse á las disposiciones y autoridad de los ordinarios, de lo cual se originaron varias contiendas sobre competencia de jurisd. entre el M. R. Arz., la Sagrada Religion de S. Juan, y el Gran Prior de este titulo en Castilla y Leon, hasta que, para evitarlas, y juntamente el que hubiese dos autoridades ecl. en un mismo distr., se celebró concordia entre estas tres dignidades, que aprobó la Santidad de Inocencio XII, por su breve dado en Roma en 12 de diciembre de 1698, en el que se concedieron á la Vicaria de Alcazar las facultades mencionadas, y en el dia se arreglan y deciden por la espresada concordia, que se halla vigente, las dudas y controversias que ocurren, con lo cual se dieron por terminadas todas las desavenencias. Grandes han sido los emolumentos de esta Vicaria, recargadísima de negocios de todas clases, sostenidos por el empeño de nuestros mayores en la fundacion de capellanias de que abundaba aquel pais.

Los pueblos que esta Vicaria comprende, part. jud. y prov. á que corresponden, número de igl., santuarios, de ecl. y dependientes que hay en cada una, y la categoria de los curatos respectivos, se manifestará en el estado siguiente:

VICARIA ECLESIASTICA DE ALCAZAR DE S. JUAN.			Número de parroquias.	CONVENTOS CUYAS IGLESIAS ESTAN			Santuarios y ermitas.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.								
PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIAS.		Item de ancijos.	Destinadas al culto.	Cerradas.		Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.
Alcazar de S. Juan.	Alcazar.	C. Real.	2	4		2	2		18	4			2			
Argamasilla de Alba.	id.	id.	1			3	1	2	1	6			1			
Arenas de S. Juan.	Daimiel.	id.	1				1	1		1			1			
Camunas.	Madridejos.	Toledo.	1			1	1			1			1			
Consuegra.	id.	id.	2	1		2	2		17	10			1	1		
Herencia.	Alcazar.	C. Real.	1	1		7	1	2	2	4				1		
Yébenes de S. Juan.	Orgaz.	Toledo.	1			1	1		2	6			1			
Madridejos.	Madridejos.	id.	2	2		5	2		20	10			2			
Manzanque.	Orgaz.	id.	1				1			2			1			
Quero.	Quintanar.	id.	1			2	1			2			1			
Tembleque.	Lillo.	id.	1	1		4	1			2			1			
Turleque.	id.	id.	1				1	1		2			1			
Urda.	Madridejos.	id.	1			2	1	1		3				1		
Villacañas.	Lillo.	id.	1			4	1			19	2			1		
Villalranca de los Caballeros.	Madridejos.	id.	1			3	1	1		5			1			
Villarta de S. Juan.	Manzanares.	C. Real.	1			1	1			1			1			
Las Labores.	Manzanares.	id.		1				1		1						
Puerto Lápiche.	Alcazar.	id.		1						1	1					
			19	2	9		37	19	11	2	111	59	3	4	8	4

ALCAZAR DE S. JUAN: part. jud. de ascenso en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid, se

compone de 8 v. y 1 l.: cuyos nombres y dist. se manifiestan en el siguiente estado:

## ALCAZAR DE SAN JUAN, cabeza de partido.

5	Argamasilla de Alba.												
1	5	Campo de Criptana.											
2	6 1/2	3	Herencia.										
3	4	2	5	Pedro Muñoz.									
4	7 1/2	5	2	7	Puerto-Lápiche.								
5	5	4	7	2	9	Socuellamos.							
5	2	5	6 1/2	3	7 1/2	4	Tomelloso.						
7	7	6	9	4	11	2	6	Villarrobledo.					
11	16	10	13	9	15	12	14	13	Uclés, diócesis.				
16	21	15	13	19	13	21	22	22	19	Toledo, diócesis			
17 1/2	17 1/2	16 1/2	19 1/2	14	21	12	16	10	24	32	Albacete, aud. terr.		
13	13	14	11	16	9	18	14	20	24	18	29	Ciudad-Real, capital de la prov.	
20	25	20	21	21	22	24	35	24	15	12	36	28	Madrid, Corte y c. g.

CONFINA al N. con los part. de Quintanar de la Orden, Lillo y Madrudejos de la prov. de Toledo; al E. con los de S. Clemente y Belmonte en la de Cuenca; S. con el de Manzanares; y O. con el de Daniell en la misma de Ciudad-Real, y otra vez el de Madrudejos: su estension es próximamente de 7 leg. de N. á S y 12 de E. á O; reinan con mas frecuencia los vientos solano y ábrego; goza de atmósfera despejada y de clima templado: en su comprension no hay montañas, y solo se encuentra algun collado ó cerro de pequeña altura: no tiene bosques de árboles; los carrascales del Tomelloso y Villarrobledo, y el monte de encina entre el campo de Criptana y Pedro Muñoz, suministran combustible á todo el part., y aun se saca de ellos alguna madera regular, que con la procedente de las alamedas de Argamasilla, Herencia y desp. de Cervera, es la suficiente para la construccion de carruajes y aperos de labor: todo el part. se halla poblado de innumerables casas de campo que en el país se llaman quinterías, sit. en las tierras de labor que sus dueños poseen, para recoger en ellas las mieses, los ganados, los aperos de labranza, y aun permanecen en ellas la mayor parte del año algunos criados para cuidar de sus existencias y atender con mayor comodidad á las labores de las tierras: en todas estas casas, hay en la parte exterior cras empedradas para la trilla de las mieses, y pozos abundantes de aguas para el servicio de los ganados; algunas tienen buenas habitaciones y todas sirven para dar descanso muchas veces al fatigado viajero, que cruza por aquellas desiertas y dilatadas llanuras, á la influencia de un sol abrasador en la ardorosa estacion del verano, ó espuesto á la intemperie y desabrigo que estremece durante el penetrante frio de invierno: el terreno es seco y árido, llano, arenisco, de poca consistencia y fertilidad, escepto las vegas que son de 1.ª calidad, y las demas tierras de 2.ª y 3.ª, y aun muchas inútiles por su escasa produccion: sus cosechas mas abundantes son las de cereales: se coge bastante vino, poco aceite, mucho salicor y barrilla, salitre, legumbres y azafran: su ganaderia es numerosa en todas especies y abunda en caza de liebres y conejos: los pastos son los de algunas deh., vegas, rastrojos, y lo que en el país se llama ramonco, que es el consumo de la hoja de la carrasca. Bañan el part. los r. Guadiana, Zancara, Jigüela y Corcoles (V.), y este es el lugar en donde haremos mencion por primera vez de ese famoso puente sobre el Guadiana, en el que pastan numerosos rebanos, segun Plinio, y del que tantas fábulas é inexactitudes, se han referido. Ya es tiempo de que se haga una distincion real y verdadera de lo que es el r. Guadiana, y que desaparezca la

creencia vulgar de que las aguas que nacen en los llamados Ojos de Guadiana, son una continuacion de las mismas que tienen origen en las lagunas de Ruidera: créese que el Guadiana que nace en este último punto, se precipita debajo de tierra en otro punto determinado, por cierta boca con su correspondiente cascada, perceptibles á la simple vista, para salir de nuevo en el sitio de los Ojos, como una corriente no interrumpida; esto es una patraña, y es muy fácil desengañarse de ella con solo seguir el curso del primer r., teniendo algun conocimiento de aquel país: el sitio de los Ojos se halla á mayor altura topográfica que el de las vegas de Alcázar, en las que se supone se pierden sus aguas, y es por lo mismo hasta imposible y contrario á las leyes de la hidráulica, el que el agua que ha llegado á estas vegas, pueda subir al sitio que se fija como su nueva aparicion: por ahora creemos bastan estas indicaciones, las que ampliaremos abundantemente al hablar con especialidad del r. Guadiana: este r. se emplea en riegos en Argamasilla de Alba y desp. de Cervera, sangran dose por desagüaderos contruidos al efecto en el cauce artificial en que va contenido el r. en aquellos lugares: existen en sus orillas, la fáb. de pólvora de Ruidera, 6 molinos harineros y 7 batanes todos en el término de Argamasilla; en las del Zancara, 2 molinos en el término de Villarrobledo y 3 en el de Socuellamos; en las del Jigüela, uno en el confin del part. con el de Madrudejos; en las de Zancara y Jigüela ya reunidos, uno en las vegas de Herencia, otro junto al puente que existe entre este pueblo y Alcázar, y el llamado Angulo, cerca de Arenas de S. Juan; en las del Corcoles otro molino en el término de Villarrobledo, pero no son bastante estos artefactos para surtir de harina á todo el part.; así es que en los pueblos de Alcázar, Campo, Herencia, Pedro Muñoz y Villarrobledo, hay muchos molinos de viento: no hay canales de navegacion ni aguas termales; las fuentes de agua potables son pocas y de ninguna consideracion, pues se surten generalmente de pozos: solo la cab. del part. tiene en la plaza una fuente regular: le cruza por la parte SO. la carretera general de Andalucía que se introduce por el pueblo de Puerto Lápiche para bajar á Villarta y Manzanares; y otra carretera que desprendiéndose de este último punto pasa por Argamasilla de Alba á incorporarse en Minaya con la general de Valencia; los demas caminos son locales y llanos, por la natural calidad del país: fuera de los pueblos por los que cruzan las carreteras, no hay ventanillas ni paradas de postas ó diligencias. La feria principal que se celebra en todo el part., es la de su cap. en 8 de setiembre: aunque de corta consideracion, se reúnen algunas tiendas de géneros de seda, algodones y panos, platerías, lo-

za, apertos de labranza y otros art. para el consumo; hay tambien otra feria en Herencia, el 24 del mismo mes de setiembre, en la que se reúne lo que en el país se llama la cuerda, que es la venta de caballerías de todas clases, y en especial cerriles.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 91, 17 absueltos de la instancia, 3 libremente, 60 penados presentes, 11 contumaces, 3 reincidentes en otro delito con el intervalo de un año; 21 de 10 á 20 años de edad, 50 de 20 á 40, 9 de 40 en adelante; de 11 no constaba la edad: 82 hombres, 9 mujeres; 44

solteros, 26 casados; el estado de los contumaces se ignoraba; 18 sabian leer, 15 leer y escribir, 47 carecian de este ramo de educacion, de 11 se ignora si lo poseian; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 78 artes mecánicas, de 11 no resultaba la profesion.

Los delitos de homicidio ó de herida perpetrados en el mismo periodo fueron 31. Siete con armas de fuego de uso ilícito, 8 con armas blancas permitidas, 3 con armas de la misma especie prohibidas, y 11 con instrumentos contundentes.

Terminamos este artículo con los datos estadísticos que presenta el siguiente:

**CUADRO SINÓPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.								
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pedaneos.	Jóvenes varones alistados de 18 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	POR AYUNTAMIENTO.	POR HABI-TANTE.	POR VECINO.	POR AYUNTAMIENTO.	POR HABI-TANTE.	POR VECINO.	R. M. R. M. R. M.						
			Contri-buyentes.	For capacidad.	TOTAL.																						
Alcazar de San Juan. . . . .	1508	9124	540	15	555	506	1	1	8	4	7	163	3,057,360	2,027	15	335	19	143,964	95	16	15	27	4,71				
Argamasilla de Alba. . . . .	344	1879	176	3	179	170	1	1	6	1	6	36	413,150	1,328	16	220	14	30,290	97	13	16	4	7,51				
Campo de Criptana. . . . .	1046	6320	468	2	466	431	1	1	8	1	7	17,3	3,883,610	3,742	28	614	17	143,269	136	33	22	23	3,69				
Herencia. . . . .	1430	8640	524	2	526	505	1	1	8	1	7	18	4,131,500	2,889	5	478	6	190,367	133	4	22	1	4,61				
Pedro Muñoz. . . . .	494	2985	249	3	252	247	1	1	8	1	7	6,5	826,300	1,672	25	276	28	34,071	68	33	11	14	4,12				
Puerto Lápiche. . . . .	83	504	69	2	69	26	1	1	4	1	4	1,0	101,800	1,236	17	203	6	13,664	164	21	27	9	13,42				
Socuellanos. . . . .	462	2791	213	2	213	210	1	1	6	1	6	5,6	1,256,470	2,719	21	450	6	40,927	88	20	14	23	3,26				
Tomelloso. . . . .	944	5686	494	2	494	377	1	1	8	1	7	14,1	985,460	1,047	8	173	11	70,797	75	8	12	15	7,18				
Villarrobledo. . . . .	1397	8449	495	2	495	480	1	1	8	1	7	17,1	1,660,860	1,188	30	196	27	211,374	151	10	25	2	12,75				
TOTALES. . . . .	7672	46353	3293	23	3246	3955	9	9	64	0	58	99,6	16,316,510	2,426	27	352		878,723	114	18	18	32	5,39				

ALCAZAR DE SAN JUAN: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), cab. del part. jud. y adm. de reñt. de su nombre, aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (20), y dióc. de Toledo (16). Corresponde al gran priorato de la orden de San Juan de Jerusalem, del que es cap.; tiene tribunal ecl. y comandancia de armas.

SITUACION Y LOCALIDAD: sit. al N. de la prov. en una llanura, á excepción de la estremidad NE. que se eleva sobre una pequeña colina, ventilada de todos los aires; disfruta de un hermoso y dilatado meridiano, con un cielo alegre y despejado; lo que hace que su clima sea saludable, si bien espuesto en algun tanto, sin duda por la sequedad del aire y del terreno, á las calenturas tifoidéas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: ocupa una gran extension; sus calles anchas y cómodas, aunque mal empedradas, forman un aspecto regular por su limpieza y la blancura de las casas; tiene varias plazuelas, todas muy capaces, y dos plazas separadas entre sí por la casa de ayunt. que es un edificio cuadrado de arquitectura regular, todo de piedra de sillera del país con buenos balcones, portales en sus costados, y una gran torre en el centro de la fachada N.; en la que se halla colocado el reloj; entre las 1,200 casas habitadas, que ademas de los muchos solares y descubiertos componen la pobl., las hay elegantes y bien construidas, de grandes comodidades, y de mucha capacidad: hay 2 parr.: la Mayor con la advocacion de Sta. Maria, y la otra de Sta. Quiteria, servidas por párrocos con el título de priores, como pertenecientes á la Orden de San Juan: la primera es antiquísima, y por efecto de su estado ruinoso se hundió en la noche del 24 de abril de 1844 toda su torre, confundiéndose entre los escombros las campanas, que despues por disposición de la municipalidad han sido colocadas en el torreón del palacio de que se hablará despues; la segunda fué construida en 1511, y se halla tambien ruinoso por la parte del N., de cuyo sitio se han caido ya algunas piedras, á pesar que todo el edificio es de cantería y representa mucha solidez: tuvo conv. de S. Francisco fundado en 1532, de la Santísima Trinidad en 1625: de monjas de la Concepcion en 1564, y otro con el título de S. José en 1605: hay otro edificio compuesto de dos grandes torreones, varias fort., y otras obras que no son todas de la misma época, al O. del pueblo, é inmediato á la parr. de Sta. Maria, que hoy sirve de torre á la parr., se le llama el Palacio, y solo presenta en el día escombros y ruinas: hay un cuartel para el regimiento provincial que esta v. tuvo, dos edificios para el pósito, muy capaces, reducido su fondo á 500 fan. de existencias: dos cárceles, la de Corona, ó Eclesiástica, y la del juzgado: la primera ruinoso, la segunda muy capaz, bien distribuida y segura: dos escuelas de niños, y una de niñas, pagada una de las primeras por los fondos municipales, las demas por las retribuciones de los alumnos, que todos componen unos 400 jóvenes; dos posadas de poca comodidad, un hospital fundado por el gran prior D. Gabriel de Borbon, casa cuna establecida en el mismo, solamente para el recogido de los párvulos que se dirigen inmediatamente despues á la central de la prov., y un pequeño teatro propio del mismo hospital. El pueblo se surte de aguas potables, en una regular fuente de cuatro caños que hay en la plaza, y en un pozo llamado Valcargado, fuera de puertas; hay ademas en la mayor parte de las casas pozos para los usos domésticos: inmediato y al E. de la pobl. se halla un pequeño paseo que se ha compuesto en el año de 1842, poniéndole algunos árboles: toda la pobl. está fundada sobre un terreno salitroso, las paredes y suelos de las casas, las calles, y hasta las canteras, se hallan impregnadas de esta sustancia, que contribuye mucho al estado ruinoso de los edificios; en los afueras del pueblo y sus estremos N. y O. hay dos ermitas, y unidos á ellas los cementerios de cada una de las parr.

TÉRMINO: confina al N. con la prov. de Toledo en sus últimos pueblos de Quero y Villafranca; al E. con el Campo de Criptana, al S. con el Tomelloso y Manzanares, y al O. con Herencia: tiene una estension de 6 leg. de N. á S., y cerca de 3 de E. á O., comprende mas de 30,000 fan. en grandes vegas y tierras de labor, muchas de pastos que mantienen abundantes ganaderías, y un número considerable de casas de campo, llamadas en el país Quinterías, destinadas á la recoleccion de frutos, que seria prolijo enumerar; de las que son las mas notables las que se encuentran en los desp.

de Villacentenos el Villar, las Motillas, y S. Lorenzo de Cervera (V.): le bañan los r. Guadiana, Corcoles, Zancara y Jiguéla, todos de poco caudal en este punto: solo el Guadiana en el sitio de Cervera se emplea en el riego de huertas de aquel desp., las demas se riegan por medio de norias.

CALIDAD DEL TERRENO: es todo llano como lo general de la Mancha, de poca consistencia, seco y fuerte en términos, que se resiente muy en breve de la falta de aguas: esto es tambien causa de la plaga de langosta que aparece con frecuencia en las inmediaciones del pueblo; es muy salitroso, y existen tambien canteras de cal, yeso y piedra de construccion, la cual es de un encarnado muy oscuro.

CAMINOS: todos son locales ó particulares entre los pueblos inmediatos; pero llanos y á propósito para toda clase de carruajes.

CORREOS Y DILIGENCIAS: hay solamente un encargado del despacho de la correspondencia, nombrado por la Direccion, sin sueldo, y con solo un sobreprecio de 4 mrs. en carta, con un conductor que el ayunt. nombra y paga; este recoge la correspondencia en la adm. de Madridejos los lunes, miércoles y viernes de cada semana: no hay diligencias ni sillal de postas.

PRODUCCIONES: las generales son de trigo, centeno, cebada y garbanzos, las suficientes para el consumo del pueblo, y expendir en las inmediatas prov. de Albacete, Murcia y Madrid: algun aceite muy escaso; generalmente se surte de las Andalucías; muy poco vino, el que se consume viene del Tomelloso; salicor y barrilla para las fáb. de jabon; y por último, la abundante prod. de las tierras nitrosas: se crían grandes ganaderías lanares y mulares, que antes de la guerra civil, constituían una riqueza inmensa; en el día aunque muy considerables, ha desaparecido una gran parte.

INDUSTRIA: se ejercen todas las generales para el uso comun de la vida; sobresalen sin embargo las de salitre, jabon, y chocolate: muchas son las fáb. particulares que los vec. tienen del primer art., pues se puede decir con razon, que todos son salitreros: pero es sobre todas la mas notable, la que en el mismo pueblo posee la Nacion, establecida en un vasto edificio, con buenas oficinas y excelente distribucion interior; almacena todo el salitre que hacen los vec., y tiene trabajando ademas un considerable número de hombres, que en algunas épocas han llegado hasta 500. De jabon de piedra ó duro, hay 16 fáb., de las cuales estan cerradas 5 por falta de consumo: estas dos ind., en las que solo se emplean materiales del país, ha producido grandes riquezas al pueblo: la segunda, sin embargo, se halla en notable decadencia. El chocolate se fabrica con esmero y buen gusto, es muy superior, y tiene muchos consumidores: hay tambien varios telares de lana, batanes, tintes, fáb. de curtidos y loza basta, molinos de aceite á tahona, y de harina, de viento, que con los demas oficios mecánicos cubren todas las necesidades.

COMERCIO: se hace en la exportacion de sus cereales, salitre y jabon de sus fáb., por medio de una gran porcion de vec. que se dedican al tráfico de estos géneros entre Andalucía, las Castillas y reino de Valencia; se provén en cambio del poco vino y aceite que les falta, y surten sus tiendas de telas y comestibles de todos los art. necesarios para el consumo; facilita mucho estas operaciones el mercado que se celebra todos los viernes del año, regularmente concurrido, en el que se presentan muchos comerciantes de paños, telas de hilo, seda y blondas, loza y cristal de todas clases, alguna platería, y otras menudencias: estos géneros y otros se presentan en mayor escala en la feria que se celebra el 8 de setiembre.

POBLACION: 1,508 vec., 7,540 alm.: CAP. IMP.: 1,850,000 rs.: CONTR.: 143,963 rs. 21 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000: se cubre con los prod. de 10,000 fan. de tierra de propios, 9,872 rs. del ramo de correderia, 1,190 de la almotaenia y si hay déficit, por reparto vecinal.

HISTORIA. Esta v. denominada antiguamente *Alces* (V) aparece en T. Livio como teatro de grandes sucesos militares. Habia Fulvio Flaco subyugado la parte de la Celtiberia mas inmediata á Jarraco; pero la occidental de esta grande y belicosa region, en donde estaba Alces, toda quedó sobre las armas, al retirarse este pretor á Roma; aunque quiso persuadir al senado, haber concluido la guerra celtibérica: *Ultiores civitates celtiveria in armis sunt*, dijo Tib. Sempron. Graco en el mismo senado; á este se encargó el grande em-

peño de domarla. Convino con Lucio Postumio, que fué nombrado al mismo tiempo pretor de la España ulterior (año 180 antes de J. C.) que este cruzando la Lusitania llegase á los Vaccos, y desde allí vendría sobre la Celtiberia: Graco se metió de pronto en el foco de la guerra. Se apoderó de *Munda* por sorpresa (V), de *Certima*, c. muy poderosa (V), y se dirigió á Alces, donde acampaba el ejército celtibero. Durante algunos días los comprometió en pequeñas escaramuzas con las tropas ligeras, obligándoles de mas en mas por vez si les movía á salir de sus trincheras; lo consiguió al fin, y mandó á los principes aliados se retirasen como en fuga al campamento: tenía preparado todo su ejército dentro del recinto, y apenas acabaron de entrar los que huían con estudio, salió á un tiempo por todas las puertas contra los celtiberos, que venían dando alcance: no pudieron estos sostener su inesperado ataque: venían á combatir el real romano y no defendieron luego el suyo: dispersos al principio, se replegaron dentro de la valla, y en breve perdieron su campamento: 9,000 fueron los muertos; hechos prisioneros 320; 112 caballos y 37 banderas. De los romanos murieron 109. Dada esta batalla, Graco taló la Celtiberia, y se hizo dueño de 103 pobl. Volvió sobre Alces, y empezó á combatirla. Los vec. permanecieron fuertes á los primeros ataques; pero, aplicadas las máquinas, no teniendo seguridad en la guarnición, se retiraron al Alcázar: por fin, enviando desde allí oradores, se entregaron al poder romano. Mucha fué la presa que hicieron en esta c., y muchos nobles pasaron á ser cautivos, entre estos dos hijos de Turro y una hija. Era éste el Régulo de los celtiberos y uno de los mas poderosos de todos los españoles. Habiendo sabido la desgracia de sus hijos, obtenido de Graco un salvo conducto, se le presentó diciendo si se les concedería la vida á él y á sus hijos; con la afirmativa de Graco, pidió ser admitido en las filas romanas; y concedido así por el pretor, le dijo: «os seguiré, pues, contra mis antiguos sócios ya que ellos se han tenido á menos de mirar por el honor de mi persona y de mis propios hijos.» Siguió en efecto á los romanos y les fué muy útil en varios lugares (1). No tardó en suceder la famosa batalla de las faldas del Cauno, y con ella la estable sumisión de la Celtiberia: así Alces, perdida su independencia, no vuelve ya á figurar en la historia hasta la dominación agarena, en que se la dió el nombre árabe Alcázar que se interpreta *palacio*, y fué destruida en las muchas vicisitudes que entonces corrió el país. Quedaban muy pocos hab. entre sus ruinas, cuando los comendadores de la Orden de S. Juan, dueños del cast. de Consuegra, la adquirieron y repoblaron, apellidándola de Consuegra. Debíó perder esta denominación; tomando la de S. Juan, cuando el rey D. Sancho IV, por real cédula dada en Burgos á 26 de enero de 1292 la concedió el título de villazgo, que hoy disfruta. El mismo rey la dió el escudo de armas que la distingue: tiene un cast. en la der. y un caballero armado de casco y coraza, que con estandarte en la mano izq. y lanza en ristra en la der., viene á acometerle por el lado izq. Correspondió á la orden de San Juan de Jerusalem. Segun varios manuscritos que se conservan; parece que Alcázar fué donada por el rey D. Alonso IX á Juan Muñoz ó hijos, y que este por venta ó donacion la transfirió á la orden de Santiago; el comendador y caballeros de esta orden la cambiaron á los de S. Juan, que por ella dieron la v. del campo de Criptana, y desde aquel tiempo pertenece á la referida orden de S. Juan, formando parte del gran priorato del mismo título, cuya principal casa existe, y ha existido en la v. de Consuegra. En los últimos tiempos el Sr. D. Carlos III, autorizado por la Santa Sede, fundó con todos los pueblos y rent. de este gran priorato, un mayorazgo infantazgo, para el señor infante D. Gabriel, su hijo segundo y su línea. Entre las varias condiciones de la fundacion era una la percepcion de las dos terceras partes de diezmos; la otra tercera perteneció íntegra al arz.: otra de las condiciones era la precisa residencia del poseedor en España. Era aneja á este mayorazgo la dignidad de gran prior de S. Juan, y el señor infante D. Gabriel lo poseyó con el sen. correspondiente jurisdiccional y solariego. La cap. del priorato se estableció desde entonses en esta v., residencia del gobernador, nombrado por el señor infante; y su jurisd. se extendía á las de Herencia, Villarta, Arenas, Madridejos, Consuegra, Urdá, Quero, Villafranca, Camuñas, Villacañas, Tembleque,

(1) Tit. Liv. lib. 40, cap. 37.

Turleque, Argamasilla de Alba y las ald. del puerto Lápi-che y las Labores, con apelacion en ciertos casos á su autoridad y facultad de nombrar los ayunt. El último poseedor del infantazgo ha sido D. Sebastian Borbon y Braganza; pero secuestrados sus bienes y emigrado en el extranjero por su adhesión á D. Carlos, salió el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula solicitándolo en virtud de no haber cumplido el poseedor con la condicion de residencia que se ha indicado. Este pleito se halla aun pendiente en la aud. terr. de Madrid.

ALCAZAREN: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. ter. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (1 1/2), dióce. de Segovia (9): sit. á la parte S. sobre una pequeña elevacion que tiene su descenso por los lados de E. y O., viniendo á terminar en llano hácia el N., á pesar de ser batido libremente por todos vientos, tener cielo alegre y despejada atmósfera. Su clima es enfermizo, y muy propenso á fiebres intermitentes. La forman 214 CASAS, entre las cuales 20 son de buena construccion, piso alto, y balcones de hierro, las demas á piso bajo, pero buenas generalmente y de ladrillo; sus calles son cortas y estrechas en general, excepto la llamada Real, que atraviesa la pobl. de S. á N. la divide casi en dos partes iguales. Tiene 4 plazas, la de la Constitucion, la llamada del Mercado, los Pinos y la Calbacha. En la primera se encuentran las casas consistoriales, bastante grandes, y de buena construccion: llama la atencion muy particularmente su hermosa fachada, que consta de tres arcos de piedra silleria, con otros tantos balcones de hierro: entre ellos, encima de su portada, se halla el escudo de armas de la v., muy bien esculpido, y sostenido por dos leones que custodian una corona en sus garras: por debajo de ellos resaltan los cuarteles de las armas de Castilla y Leon, hay en ella una cárcel muy mala, pequeña y oscura, carniceria y matadero. Tiene dos fuentes, la una con dos caños en el centro de la pob. á mitad de la referida calle Real, y la otra al S. á la entrada del pueblo, profunda, sin caño, y á la que se descende para tomar el agua; un lavadero cubierto de tejado al O., manantial perenne y abundante, del que no se hace uso para beber por el gusto sulfuroso de su agua. Hay una escuela de instruccion primaria, con la dotacion de 1,800 rs. y la retribucion de uno, dos y tres rs. mensuales por cada alumno, segun las clases de leer, escribir y contar, y ademas cuatro mrs. semanales por cada uno: hay para niñas una maestra, dotada con 500 rs., la que solo enseña las primeras labores de su sexo y á leer, con la retribucion de un real por mes, y los 4 mrs. por semana. Tiene dos igl. parr., la una en el centro de la pobl. y la otra al extremo SE. de ella. La primera, dedicada á S. Pedro, consta de tres naves de bastante capacidad y regular elevacion; sostiene los arcos que las forman pilares en figura de columnas redondas que no pertenecen á ninguno de los órdenes arquitectónicos conocidos. Se encuentran repartidos entre las tres naves, cinco altares: el mayor de dos cuerpos, con cuatro columnas en el primero, y dos en el 2.º estucadas, imitando mármoles; cada uno de los colaterales ocupa el frente de su nave respectiva; los dos de un solo cuerpo, perfectamente iguales, con dos columnas del mismo gusto, que los del altar mayor, y un atrio encima. La 2.ª dedicada al Apóstol Santiago, mayor que la 1.ª, también de tres naves de 68 pies de anchura todas ellas, cuyos arcos descansan igualmente en pilares redondos en forma de columna. Tiene 7 altares, el mayor de escultura compuesto de tres cuerpos, el 1.º con 6 columnas de orden toscano, el 2.º con 4 dóricas, y el 3.º con otras dos: en medio del 2.º se halla la efigie del patron titular á caballo. A la izq. del altar mayor hay una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, con un buen altar, cerrado por una cúpula llena de adornos, y molduras en yeso. Ambos edificios son muy sólidos, fabricados de piedra y ladrillo, y reconstruidos modernamente: tienen las portadas de piedra silleria, siendo la torre del 2.º de bonito gusto; en la de San Pedro, está el reloj de la v. Los ornamentos, y vasos sagrados los puramente precisos. Por la parte del S., estramuros de la v., se encuentran dos ermitas, la una dedicada á S. Roque, pequeña, y de poco valor, y la otra llamada del Cristo, grande y hermosa, de sólida construccion y arquitectura romana; consta de una nave de 27 pies en crucero. Confina el terrm. por N. con el de Mogados, por E. con los de Valviadero, Pedrojas, y Mour-

tes de Iscar, al S. con el r. Eresma, y al O. con Matapozuelos: en el se encuentran dos deh. para los ganados boyaes, y lanar, de 120 obradas de estension, 5 pedazos de prados de dimensiones desiguales, como de 50 obradas entre todos, estando el mayor destinado á era para meter las mieses, y los demas para los ganados. Tres pequeños baldios de mala calidad, 500 á 600 aranzadas de vinedo de á 400 cepas cada una, dos pinares, titulados de Arriba y Abajo, el uno de 400 á 500 obradas de cabida, y el otro de 200 á 1,000. El r. Eresma corre por su parte meridional, dividiendo el térm. con el de Hornillos: lleva sus aguas al espresado r. un arroyo llamado el Vadillo, el cual se forma del manantial ya espresado, que sirve de lavadero: comprende el desp. de *Brazuelas* (V.). Su TERRENO es llano en la mayor parte, escepto tres cerros que van prolongándose al NE. hasta tocar con el monte de Iscar, abraza de 3,200 á 3,400 obradas de tierra blanca á ambás hojas, de á 200 estadales de á 18 palmos cada una, siendo de 2. y 3.ª calidad su mayor parte, y muy pequeñas de 1.ª, de las cuales son propias como 500, las demas pertenecen á hacendados forasteros: se han desamortizado en esta última época constitucional la 7.ª parte poco mas ó menos. Sus CAMINOS, el que desde Olmedo y pueblos inmediatos, va á la cap. de prov. atravesando por medio de la pobl. y la calle Real referida; los de pueblo á pueblo, todos en muy mal estado, y finalmente, la carretera general que se está empezando á construir, desde Olmedo á Valladolid, llega á estas inmediaciones y baja por la parte occidental en la direccion de Majados. Prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino, rubia y piñon, siendo lo mas abundante el trigo, y la cebada; hay 150 cab. de ganado lanar de todas clases, como 86 pares de bueyes y dos de mulas, con 85 reses boyales de descanso destinadas á la cria únicamente y 24 cab. de ganado yeguar con igual destino. Su IND. consiste en la recoleccion, monda del pinar, y la fabricacion del yeso, en cuyo trabajo se ocupan como 100 vec. El COMERCIO está reducido á una tienda de los art. mas indispensables á una pobl. POBL. 197 vec.: 779 alm.: CAP. PROD. 1,201,400 reales imp. 120,140 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,968 rs. y se cubre con los prod. de propios. La infanta D. Sancha concordó en 1140 las diferencias que se habian promovido entre los ob. de Segovia y Palencia, sobre la jurisd. de Penafiel y Portillo, dando á Pedro, ob. de Segovia, y á su igl., esta v. de Alcazaren. Los Reyes Católicos, D. Fernando y Doña Isabel, concedieron á su concejo y vec. privilegio de ser francos, libres, y exentos de aposentamientos, guias etc., de ir por lanceros y ballesteros, segun consta de su real carta fecha en Medina del Campo á 12 de marzo de 1482. D. Felipe II la concedió en 1574, facultad de nombrar dos alc., que conociesen hasta en la cantidad de 300 maravedis, y pudiesen prender y hacer informacion sumaria en causas criminales. Perteneció á la jurisd. de Olmedo. D. Felipe IV la vendió, en 27 de octubre de 1654, á D. Gerónimo Mendiola y Guevara, en 15,000 mrs. por cada vec.; pero se acudió por estos al consejo de hacienda pidiendo el tanteo, lo que se les otorgó por sentencia de vista en 28 de setiembre de 1658. Mandóscles entregar al D. Gerónimo, como se entregó, la suma que habia dado, y se espidió carta de pago, y nueva real cédula para la posesion al concejo y vec., esceptuándose de la venta las alcabalas, tercias, servicio ordinario etc.

ALCAZARÉN: l. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29); srr. en un llano bien ventilado y sano: tiene 11 CASAS poco cómodas, igl. aneja á la de Coca de Huebra, bastante reducida y mala, con el cementerio unido á ella, servida por el párroco de la matriz; y dos fuentes perennes, una muy inmediata á las casas, con buena charca para abrevadero de los ganados. Confina el térm. por N. y E. con el de Narros, S. con el de Barbalos, y O. con el de Coca de Huebra; estendiéndose por estas direcciones 1/2 leg. escasa; comprende 600 fan. de tierra, de las que se cultiva la mitad, y son: 12 de primera clase, 78 de segunda, y las restantes de tercera; sin mas aguas que dos pequeños manantiales que suelen secarse en el estio; con ellos se riegan las 12 fan. de primera clase que se destinan para sembrar linos: hay ademas 158 fan. pobladas de monte de encina, algunos prados, y tres valles regulares de muy

buenos pastos; se nota entre los demas árboles, un corpulento y elevado pino, que demuestra ser el terreno á propósito para ellos. Los CAMINOS son de travesía en buen estado: la CORRESPONDENCIA se trae de Tamames todas las semanas. Prod.: trigo, que sobra para el consumo, centeno, cebada, garbanzos, fino y patatas lo necesario: eria de toda clase de ganados y alguna caza menor. POBL.: 7 vec., 31 alm. RIQUEZA TERR. PROD. 148,650; IMP. 7,432.

ALCAZARÉN: desp. de la prov. de Salamanca, part. jud. y adm. de rent. de Ciudad-Rodrigo (1 1/2), ayunt. de la v. de la Encina: srr. en una llanura, sin monte ni arbolado alguno, con una casa de labor y una fuente de buen agua: CONFINA por N. con térm. del Fresno; E. y S. con el de Robliza de Ortaces, y O. con el de Calzada de Villarubias: comprende 481 fan. de tierra, de las que se cultivan 459; 6 de las cuales se emplean en la siembra de lino, por disfrutar de riego: de todas ellas, 18 son de primera clase, 45 de segunda, y 387 de tercera; y las 31 fan. restantes son de prados y pasjos naturales; cruza de O. á N. el arroyo Bodon, que va á unirse al r. Agueda; las labores se hacen con 16 pares de ganado vacuno: es de propiedad particular, y le lleva en arrendamiento un vec. del Bodon: PROD.: trigo, centeno y lino: cria ganado lanar, vacuno, cerdoso, y alguna caza de liebres y perdices: paga las CONTR. con la Encina (V.).

ALCEDA: l. en la prov. distr. marit. y dióc. de Santander (7 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22 1/2), ayunt. de Corbera, (1/4); srr. en la vertiente oriental del monte Pombo á la márg. izq. del r. Paz sobre el camino real del Escudo; está resguardada del viento S., reinando accidentalmente las enfermedades inflamatorias, como son pulmonias, pleuresias, catarros, reumas, y algunas irritaciones cerebrales. Se compone de la barriada de su nombre, de la del Tojo, y de la de Bustanino, entre las cuales se cuentan 70 CASAS, á saber: 40 en la primera, 29 en la segunda y 1 en la tercera, la mayor parte de piso alto, y de 20 á 30 pies de elevacion; los edificios mas notables son una casa de piedra de riza de tres cuerpos y de buena distribucion interior, construida en el año de 1833, sobre el mismo camino real, y otra de piedra silleria con dos arcos en la fachada principal y una columna en el centro; si bien esta se halla en muy mal estado de conservacion; hay una escuela de primeras letras con la dotacion de 296 rs. 16 mrs. anuales, á la que concurren 8 alumnos de ambos sexos, tres fuentes de aguas de buena calidad y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, cuya fundacion es anterior al año de 1,500; este edificio está ruinoso, por lo que se trasladó la parr. con autorizacion del diocesano á la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, sit. dentro de la pobl. en 1823, y en el de 41 se mudó tambien la pila bautismal por orden del gobernador del ob.; el patronato pertenece á la abadia de Santillana, que sirve por sí el curato, ó nombra quien lo desempeñe: el cementerio es hoy la parr. ant., la cual existe fuera al E. del pueblo, y para cuya ventilacion se halla descubierta una parte de su techumbre. Confina el térm. por N. con el de Montaneda, por E. con el de Bárcena, por S. con el de Entrambasestas, y por O. con el de Silio. El TERRENO es en lo general quebrado, escabroso, tenaz, y en algunos puntos pedregoso: tiene un monte poblado de roble, del cual se proveen los hab. de leña y maderas, aunque no se pueden hacer grandes extracciones, un egido destinado al surtido de la Real Armada, que consta de unos 40 robles, y es administrado por la Gefatura política, y una parte de terreno para pastos de aprovechamiento comun, que comprende 1/2 leg. de estension perteneciente á la pobl., y otra 1/2 en mancomunidad con los pueblos limítrofes; casi todas las casas tienen su huerto que consiste en un pedazo de tierra para verduras, contándose ademas muchas huertas con árboles frutales: lo baña el r. Paz, en cuya márg. izq. se encuentra un abundante manantial de aguas sulfurosas, cubierto con una caseta dividida en dos departamentos, llenos de esta agua y bastante capaces: concurre mucha gente á tomar estos baños, que especialmente se recomiendan para las enfermedades cutáneas, fluxiones á la vista y afecciones crónicas de estómago; pero se hace demasiado abuso de ellas, tomándolas tambien los que padecen otra clase de enfermedades, para los que no está indicado este remedio, debido sin duda á que no hay médico profesor en el espresado establecimiento, y á que no se ha hecho de estas aguas un análisis

perfecto: del único que existe, resulta, que cada cinco libras de esta agua mineral contiene los gases y cuerpos salinos que siguen:

CUERPOS GASEOSOS.	PULGADAS CUBICAS.
Accido hidro sulfúrico . . . . .	00'951
Accido carbónico . . . . .	00'929
Hidroclorato de magnesia . . . . .	77'429
Hidroclorato de sosa . . . . .	64'838
Sulfato de sosa: . . . . .	46'334
Sulfato de cal. . . . .	65'892
Subcarbonato magnesia . . . . .	05'614
Sub-carbonato de cal. . . . .	04'957
Silice . . . . .	02'819
Perdida . . . . .	03'117
TOTAL . . . . .	272'880

También atraviesa por el pueblo un riach. llamado *Rozera*, sobre el cual hay 4 molinos harineros de una rueda cada uno que solo muelen en el invierno; de sus aguas, de las de otros varios manantiales que nacen en el término, y de las de las fuentes ya mencionadas, se sirven los hab., para sí y para sus ganados. CAMINOS: cruza por el pueblo en dirección de S. á N., el denominado Real del Escudo; hay además otros vecinales y comunales para la comunicación con los pueblos inmediatos, y carreteras para la extracción de leña y madera de los montes, con muchas veredas para varios puntos: pasa diariamente sin detenerse la diligencia de Burgos á Santander, y la CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Soto por medio de un cartero pagado por el ayunt. PROD.: maíz alubias, trigo, patatas, nueces, castañas, yerba y algún lino, del cual se elaboran lienzos ordinarios, aunque estos no bastan para el consumo de los hab.; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y poco yeguar, y se encuentra alguna caza de liebres, corzos y perdices. FIESTAS: la de S. Pedro Apóstol, patron del pueblo, que se celebra en 29 de junio, y la de Ntra. Sra. del Rosario en el primer domingo de octubre, en cuyos días concurre alguna gente de los lugares inmediatos. POBL.: 56 vec. . 274 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ALCEDA: barriada en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Corvera, en el de *Alceda* (V.). POBL. 29 vec.; 145 alm.

ALCEDA: manantial de aguas sulfurosas en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Corvera, término del l. de *Alceda* (V.).

ALCEDO: l. en la prov. de León (4 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (21/2), dióc. de Oviedo, vicaría de S. Millán y ayunt. de la *Robla* (V.) SIT. á la izq. del r. Bernesga, y carretera de Asturias, al S. de una alta cord. de montañas: el clima sano. La igl. parr., advocación de Sta. Eugenia, está servida por un cura de provisión ordinaria; tiene una fuente de excelentes aguas que sirve para los usos del vecindario El término se extiende á 1/2 leg. de N. á S. y cerca de 3/4 de E. á O. Confina por N. con la espesada cord. que le separa de Lombera y Puente de Alba, por E. con Burgos, por S. con el de la Robla, y por O. Llanos, interpuesto el Bernesga, cuyas aguas no utiliza por lo elevado del terreno. Este es quebrado y montuoso: tiene arbolado de roble y varias praderas fertilizadas con el escaso riego que las proporcionan algunas vertientes de las sierras inmediatas; sobre 100 fan. de tierra de buena calidad es la destinada al cultivo. LOS CAMINOS vecinales son muy penosos. PROD.: centeno, trigo tremecino y algunas legumbres: cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 22 vec. 121 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ALCEDO: desp. en la prov. de León, part. jud. de La Vecilla, ayunt. de Pola de Gordon y término del l. de *Foiledo* (V.).

ALCEDO: granja en la prov. y dióc. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. y felig. de Ribarroja (1/2 hora O.): SIT. en terreno llano: cubierto de olivos, algarrobos, higues-

ras y viñas, y abundante en frutas, hortalizas, trigo y maíz. POBL. 2 vec.

ALCEDO: l. en la prov. de Alava. (6 leg. á Vitoria.), dióc. de Burgos (15), part. jud. de Salinas de Añana (1), arciprestazgo, vicaría, herm. y ayunt. de Valdegovia (3): SIT. en un llano á 1/8 de la orilla izq. del Omecillo: el clima frío y sano: 22 CASAS forman esta pobl., donde hay una escuela para ambos sexos; concurren 8 niños y 5 niñas, y el maestro está dotado con 11 fan. de trigo. La igl. parr. (S. Martin) está servida por dos beneficiados, y no carece de las alhajas indispensables para el culto: el término confina al N. y á 1 leg. con Tuesta, por E. y O. 1/2 con Villambrosa, por S. con la v. de Fontecha á 1, y á 1/2 por O. con Bergüenda, interpuesto el mencionado r., y hácia cuyo punto se encuentra casi arruinada la torre que, á modo de cast., existe cerca del pueblo, y era del condestable de Castilla: hay varias fuentes, y una ermita arruinada, titulada de Santiago, en cuyo campo hay un buen paseo, aunque sin arbolado: el terreno es montuoso, con especialidad la parte de Ribaguda y la de Valcornia, medianamente poblado. LOS CAMINOS son vecinales y buenos; pero el que se dirige á Espejo, Bergüenda y Salinas, muy cenagosos: el correo se recibe de Miranda de Ebro, lunes, miércoles y sábados; días en que también sale para dicha estafeta. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas y malas legumbres: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y algo de mular; hay caza de liebres y perdices, así como pesca de truchas, barbos y peces; un molino harinero falto de agua en el verano: tres maestros de cantería y un carpintero es la única ind. que además de la agrícola ejercen estos naturales. POBL.: 20 vec., 90 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ALCEDO DE LOS CABALLEROS: l. en la prov. de Oviedo (7 1/2 leg.), ayunt. de Lena (1 1/2), y felig. de S. Antolin de *Sotiello* (V.): POBL.: 6 vec., 31 alm.

ALCEDO: l. en la prov. de Oviedo (7 leg.), ayunt. de Lena (1), y felig. de S. Lorenzo de *Falgueras* (V.): POBL. 8 vec., 42 alm.

ALCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Reueras, y felig. de Sta. Maria de *Soto* (V.): POBL.: 12 vec. 61 alm.

ALCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda, y felig. de S. Julian de *Quintana* (V.).

ALCEME ó ALZOME (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Potevedra (11 1/2 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. de Lalin (1 1/2), y ayunt. de Rodeiro: SIT. á la márg. izq. del r. Arnego, y terreno quebrado: clima frío y poco sano, con especialidad en invierno, en cuya estación son muy frecuentes las fiebres y dolores de costado: los l. ó ald. de Carballo, Iglesias, Latiza, Paredes, Rañestra y otros cas., forman esta felig. La igl. parr. (Sta. Maria), anejo de San Vicente de Rodeiro, es curato de entrada de Patronato Real y Ordinario. El término confina con la matriz y Castro de Cabras; le baña por S. y O. el citado Arnego, el cual recoge las aguas de buenas y abundantes fuentes que fertilizan el terreno; este por su escabrosidad y calidad mediana, se presta poco al cultivo: los caminos locales y malos: el correo se recibe por la estafeta de Gesta. PROD.: centeno, maíz, avena, patatas, nabos, alguna hortaliza, y frutas; no escasea el arbolado y combustible; cria ganado vacuno y de otras clases: IND.: la agrícola y varios molinos harineros: POBL. 64 vec., 320 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALCES: c. de la España ant.; mencionada por Tito-Livio, y en el itinerario romano. Aquel indica su situación en la parte mas occidental de la Celtiberia, y este la coloca, como l. de mansión, 14 millas de *Laminium* (Daimiel), cuya dist. puntualísimamente indica su reducción á Alcázar de San Juan. Algunos se han confundido con la Alea que Estephano Bizantino atribuye á la Carpetania. Siendo Alces la última c. Celtiberia, confinante con esta region, no fuera de extrañar que Estephano la diese á ella; pero Alea es sin duda la *Alterna* de Ptolomeo (V.) El nombre Alces es también voz griega sinónima de Alcázar; lo que confirma la correspondencia de Alces con Alcázar de San Juan (V.).

ALCHIRA: part. jud. de ascenso en la prov. de Valencia, compuesto de 3 v. y 10 l., con 13 ayunt.; cuyas dist. entre sí á la cap. de la prov., aud. terr., e. g. y dióc., y á la Corte, son las que aparecieron del estado que sigue:

ALCIRA, cabeza del partido judicial.

5	Benisuera.													
2 1/4	7 1/4	Benifayró de Valdigna.												
3 1/4	7	1 1/4	Barig.											
1/2	4 1/2	2 1/4	3 1/4	Carcagente.										
1 1/4	6 1/2	2 1/4	3	2	Corbera.									
1 1/4	6 3/4	2 1/2	3 1/2	2 1/4	1/4	Fortaleny.								
2 1/4	7 1/2	1 1/2	2 3/4	2 3/4	1	1 1/4	Fabaróta.							
1 3/4	7	2	3 1/4	2 1/2	1/2	3/4	1/2	Llauri.						
3/4	6	2 1/2	4	1 1/4	1/2	1/4	2	1 1/2	Poliñá.					
1 1/4	6 1/4	3	4 1/2	2 1/4	3/4	1/2	2	1 1/2	1/2	Riola.				
2	6 1/2	1	1	2	2 1/2	3	1 3/4	2 1/4	2 3/4	3 1/4	Simat.			
2 3/4	7	1/4	1 1/2	2 1/2	2	2 3/4	1	1 1/2	2 1/4	2 1/4	1/2	Tabernes.		
5	10	6 1/2	8	5 1/2	5 1/4	5	5 3/4	5 1/4	5	4 3/4	7	6 1/4	Valencia.	
57	58	55	58	55	57	57	58	58	59	58	59	59	63	Madrid.

SITACION Y CLIMA: está sit. al O. de la prov. en terreno llano, aunque con algunos montes al SO.: su clima, cálido en verano y templado en invierno, es saludable, á escepcion de los meses de agosto, setiembre, y octubre, en que se padecen algunas intermitentes dimanadas del cultivo del arroz, de las que apenas nadie muere, por ser estacionarias y habituales; y su atmósfera clara y seca todo el año, menos en los indicados tres meses que es húmeda por el mismo motivo: reinan generalmente con mas frecuencia en este part. los vientos del E. y O.

CONFINA: por N. y O. con el de Alberique, mediando el r. Júcar; por E. con el de Sueca, separado tambien por el mismo r.; y por el S. con el de Gandia, dividido por los montes de Valdigna; su estension de E. á O. es de 4 1/2 leg., y 2 de N. á S.

LOS MONTES de Valdigna, que son unas ramificaciones que comienzan cerca de Alicante y Dénia, recomendables por sus preciosos mármoles, por la multitud de vegetales que alli crecen, y por ser el punto de reunion de las cord. de Benicadell y Serragrosa, se estienden como á unas 3 leg. de E. á O., y 2 de N. á S., perdiéndose sus faldas meridionales en la huerta de Gandia, á escepcion del ramal que, atravesando el valle de Albayda, forma el Coll de Llautó, y sirve de lim. á los espesados valle y huerta: por el O. corren hasta los térm. de Alcira, Carcagente y San Felipe; por N. dejan los valles de Aiguesvives y Valdigna; y por el E. los térm. de Teresa y Jaraco (part. de Gandia). Todo el grupo de estos montes es calizo y dispuesto en bancos casi horizontales, y muchos de preciosos mármoles. Se distinguen en ellos varios puntos elevados, como el Monduber, el Toro, la Cima de Aldaya y el Puigmola; creyendo algunos que el primero es de los mas altos del reino, porque se presenta al mar sin obstáculo alguno, y se descubre á mucha dist.; mas apenas llega á la elevacion de los montes de segundo orden, es inferior al Benicadell y Mariola. Estos montes que en parte circuyen el part., se dividen en el sitio llamado Portichol en dos ramificaciones, que la una termina en Almansa y la otra, internándose en este terr., llega á los montes de la Casella y Murta, que estan en el centro y térm. de Alcira, y son los mas altos de la prov. Sus faldas son quebradas y algunas veces con precipicios, y á pesar de esto no presentan sinuosidades, y si solo alguna concavidad, como regularmente acontece en todos los montes; ofrecen un paso abierto en la parte del N., que está entre el Peñalba y el Toro, por un boquete cuya elevacion sobre el nivel del mar, es de mas de 1,000 pies, por donde se entra en el valle de Barig, y varias sendas para pasar desde la Murta á los demas va-

lles y pueblos vec. Todos estos montes son una cantera de piedra para obras y fabricacion de cal, aunque en ellos no hay bosques de ninguna clase, á escepcion de algunos algarrobos, olivos y carrascas; sin embargo, están pobladissimos de leña baja que sirve para los hornos de pan cocer y de cal, y para el carbonco. El valle de Barig, que podrá tener 1/4 de leg. de diámetro en su mayor anchura, en donde se halla el pueblecito de este nombre, se estrecha luego hasta dejar un paso angosto en el sitio llamado Portichol, y continúa despues con algun ensanche hasta la Droba, y termina por la union del Monduber con la cima de Aldaya: este valle es el que recibe de las vertientes de aquellos elevados montes, sin que las aguas puedan salir por ninguno de sus lados; de tal modo, que á no ser por los grandes sumideros por donde aquellas se introducen, se veria convertido en una laguna. Es interesante la vista que despues de abundantes lluvias presenta el valle de Barig: en tales ocasiones, apenas se entra en él, se ve brillar la montaña de Puigmola por entre las anchas cascadas que desde muy alto se precipitan: los caminos, los campos, y casi toda la superficie rebosa de aguas que por varias sendas corren á los sumideros, formando saltos y remolinos. Muy cerca de la copiosa fuente del Puigmola hay un collado que es el extremo del valle de Barig, por la parte occidental, en donde se reunen las faldas del Toro y las del Puigmola, llenas estas de cantos y quebradas, y aquellas en parte térreas, se cultivan y aprovechan para sembrados. El valle de Valdigna, sitio delicioso que presenta una vista agradable y se halla entre las raices meridionales del monte de Corvera y las setentrionales del grupo de los de Valdigna, tiene de estension 1 1/2 leg. de E. á O., y mas de 1/4 de N. á S.; las lluvias son alli mas frecuentes que en los demas del reino, esperimentándose no pocas veces algunas tempestades: el aire es puro, las aguas excelentes, y el suelo sumamente feraz. La parte occidental del valle y las faldas de los montes son terreno secano, plantado de olivos y algarrobos, y el centro, que tiene mas de 1/2 leg., es todo huerta regada con copiosas fuentes y plantada de moreras, quedando algunas áreas para trigos, maices y hortalizas, y en la parte oriental arroces y marjales. El valle comprende los tres l. de Tabernes, Benifayró y Simat; y en otro tiempo lo poblaban tambien las ald. de Ráfol, Ombria, Jara y Fulell; pero ya no existe de ellas mas que algunos vestigios. Cuando los marjales de Tabernes estaban ineultos, y las aguas no tenian movimiento, reinaron enfermedades que tal vez fueron la causa de la despobl. de las cuatro ald. citadas; mas despues con el cultivo del arroz se abrieron zanjias y canales que facilitaron libre curso y salida á las aguas, se levanta-

laron sólidas calzadas para la conservación de los caminos, y con ello mudó el valle de condición, se despertó la ind. y se aumentó la pobl. que asciende á 1,500 vec. entre los 3 pueblos. Por el boquete que los montes de Corbera al N. y la continuación del Toro al S. dejan en la parte occidental de este valle, se pasa al de Aigües-vives, que tendrá como unas 7,100 varas de largo y 4,500 en su mayor anchura, cuyos montes se apartan á corto espacio del boquete, y luego vuelven á acercarse en el llamado Partichol de Valdigna; estos tienen varios cerros á sus faldas, separados por arroyos y barrancos que corren reunidos hacia Alcira, y entran en el Júcar, y abundan en vegetales y pastos, como también en pinos y carrascas en bastante número, que solo sirven para carbon y leña por hallarse carcomidos, y en acebuches y algarrobos que nacen allí espontáneamente con especialidad en los barrancos. A principios del siglo pasado se cultivaban en este valle algunos campos que quedaron destruidos en las guerras de sucesión; y habiendo quedado desierto, vino á ser después guarida de ladrones, asesinos y taladores. Libre últimamente el valle de aquella plaga, los religiosos agustinos del conv. que en él había, con la ayuda de algunos bienhechores, empezaron á cultivar los campos, á hacer plantaciones de olivos, viñas y moreras, y á mejorar el valle de tal modo, que en el día se coge trigo, vino, aceite, algarrobos y seda en cantidad considerable, y se ha formado en él el l. de Sta. María de unos 15 vec. de pobl. Estos montes por la parte del S., que es por donde forman este valle, son secos, y no hay fuentes en sus raíces; y sus faldas setentrionales están llenas de sitios húmedos y frondosos, y en sus raíces nacen fuentes abundantes.

Todo el terreno de este part., á escepción de los mencionados montes, es llano y la tierra de diferentes calidades: las vulgarmente llamadas *Argotechas* son las que mas valor tienen, porque producen todo género de arbolados y frutos, menos el arroz, que no prueba en ellas; las gordas y sin suelo son las mejores para trigo, panizo, y especialmente para arroz; las archilosas y de chinchabro producen arroz y todo género de hortalizas, aunque necesitan mucho estiércol; y las arenosas son las mas proporcionadas para la plantación de naranjos y todo género de frutales. Los principales frutos que en estas tierras se cosechan son la seda, el arroz y las naranjas en Alcira y Carcagente, entre cuyos dos pueblos se encuentran sobre unos 600 huertos, regados por norias ó senias; también se cosecha en este part. trigo, aunque en poca cantidad, cebada, maíz, habas, lino, cáñamo, y toda clase de legumbres, frutas y hortalizas; estrayéndose únicamente, pero en crecida cantidad, la seda, arroz y naranjas. El precio corriente en el presente año de los principales art. de consumo, es el de 160 á 190 rs. vn. el cahiz de trigo de Castilla, de 12 barcillas valencianas; el de 200 á 210 rs. la carga de arroz de 10 barcillas valencianas, el de 3 á 7 rs. la a. de naranjas; y el de 80 á 84 rs. el cahiz de maíz de 12 barcillas valencianas. Corren por este part. el r. Júcar, que entra en él por el extremo del término de Benimuslem (part. de Alberique), y sale por el principio del de Cullera (part. de Sueca), sobre el cual hay dos puentes, de los que se hace mención en el art. de Alcira v. (V.), y dos barcaas, la una en Albala en el término de Polina, y la otra en el Riola: el r. denominado de Barcheta, que entra en este part. por el término de Carcagente, y desagua en el Júcar entre la v. de Alcira y su arrabal de S. Agustín, sobre el que hay tres puentes, dos en el término de Carcagente y uno en el de Alcira: el r. de los Ojos, que tiene su nacimiento á una leg. de Alcira, en el término de Masalavés (part. de Alberique), desagua en el de la cab. del part. despues de una leg. de curso, sobre el que hay tres puentes, ya descritos también en el citado art. de Alcira v. (V.); y el arroyo de Vilella que nace en el término de Alcira á 3/4 de leg. de su nacimiento desagua en el r. de Barcheta, sobre el que hay un puente á la entrada del arrabal de aquella v. Con solo las aguas del Júcar se riegan el término de Alcira por medio de tres presas en la acequia Real del mismo nombre, que recibe el agua de aquel r. en Antella (part. de Alberique); el de Carcagente por otra acequia particular que toma las aguas del mismo r.; y los de los pueblos de Llauri, Fabareta, Corbera, Fortaleny, Riola y Polina, por medio de otra acequia que también recibe las aguas del Júcar. Crecido número de fuentes de finas y abundantes aguas se encuentra en este part., en especial la de la Puigmola en el término de

Barig, que sale tan fria en verano que apenas se puede tener la mano un minuto en su nacimiento, y causa fuertes diarreas al que la bebe sin haber comido antes. Otras dos fuentes hay en el valle del mismo nombre, llamadas Mayor y Menor, cuyas aguas forman un r. perenne que fertiliza el valle inferior de Valdigna, y salen por la raíz del Toro 1,000 pies mas bajas que el valle de Barig, y corren sin disminución en tiempo seco: en las grandes lluvias se ve con admiración formarse de repente un r. caudaloso en el barranco del Toro, brotando en su fondo por entre peñas secas tal multitud de fuentes, que en el espacio de 10 ó 12 varas dan aguas para inundar el valle de Valdigna. No se conoce en todo el part. ninguna fuente de aguas termales y salinosas.

Los caminos que le cruzan son carreteros la mayor parte: la carretera que de Valencia dirige á S. Felipe de Játiva, entra en este part. por el extremo del término de Algemesi (part. de Alberique) y sale por el fin del de Carcagente: por la izquierda del Júcar está el camino del Guadasuar, el de Cabanes y el de Alberique, y por su der. los de Gandia, Sueca y Cullera: todos son carreteros y terminan en la villa de Alcira; hay también dos veredas ó caminos de herradura que desde esta v. se dirigen por los extremos de los montes de este part. y una senda que, empezando en el término de Alcira, atraviesa por el Partichol, pasa junto al arruinado Monasterio de Valdigna, y subiendo á lo alto de la montaña de Barig, en donde está dicho pueblo, pasa por entre aquellos montes y sale á la huerta de Gandia, sin que en ninguno de ellos se encuentren ventas, ni mesones, ni mucho menos parada alguna de diligencias, fuera de los pueblos por donde pasan.

En lo general la INDUSTRIA de los hab. de este part. consiste en la agricultura, cuyos jornales son con arreglo á las diferentes épocas del año, y á la clase de faenas: desde mitad de octubre hasta mitad de marzo de 4 á 6 rs. vn., desde mitad de marzo hasta últimos de junio de 7 á 14 rs. por ser el tiempo de la seda, siega del trigo, plantación de arceces y siembra del panizo; desde julio hasta 1.º de setiembre de 4 á 6 rs., y desde 1.º de setiembre hasta mitad de octubre de 9 á 14 rs., por ser la temporada de la siega y trilla de arroz y de la recolección del panizo; y algo de albanilería, cuyos jornales son, los de los maestros de 16 á 20 rs. vn., los de los oficiales de 10 á 12 rs., y los de peones de 6 á 8 rs., siguiendo todo el año la misma igualdad.

El COMERCIO, es de poca monta en todo el part., á escepción de la v. de Alcira, en la que se hacen especulaciones de mucho valor en la extracción de la seda, arroz y naranjas, y en el tráfico de ropas de seda, lana y algodón, de toda clase de hilo, quincallas, vidriado fino y basto, y de todos los artículos de lujo, surtidos de mesa y cocina, y en las ventas y cambios de toda clase de caballerías. En cada uno de los pueblos del part. se celebra un mercado cada semana; mas si se exceptua el de Alcira, todos son insignificantes por su poca concurrencia.

HISTORIA: Este part. jud. tuvo principio en el año 1820 y duró hasta mediados del 23: desde esta época hasta el año 1837, fue gobernación de Alcira, y en este año volvió á instalarse el part. jud. que subsiste en el día. Antiguamente fue siempre gobernación y comprendía 42 pueblos. Desde el año 1243 ó desde el tiempo del Rey D. Jaime I de Aragón, gozaba del privilegio de mero y misto imperio, y los Jurados de Alcira conocían en los 42 pueblos que abrazaba en las causas civiles y criminales en 2.ª instancia, cuyo privilegio duró hasta que Felipe V en 1706 abolió todos los fueros y privilegios é instituyó el gobierno del ayuntamiento perpetuo presidido por un gobernador militar, cuyo presidente gobernaba todo aquel part., ó mas bien corregimiento, en lo militar, político y gubernativo: en los pueblos en donde había alcaldes de letras conocían estos en 1.ª instancia de todos los negocios civiles y criminales; y en los en que no había aquellas autoridades conocían de los mismos negocios los ordinarios con el auxilio y acuerdo de un asesor letrado; y en 2.ª instancia, ó por apelación, la real aud. de Valencia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 85; 12 absueltos de la instancia, 4 libremente; 5 penados presentes, 11 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente con el intervalo de 1 á 2 años, 9 meses; 31 de 16 á 20 años de edad,

40 de 20 á 40, 11 de 40 en adelante; 82 hombres, 3 mujeres; 46 solteros, 39 casados; uso ilícito; 13 con armas blancas permitidas, 8 prohibidas, y 6 con instrumentos  
 7 sabian leer, 13 leer y escribir; 65 carecian de esta educacion, 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 83 artes mecánicas. Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 47; 5 con armas de fuego de uso ilícito, 15 de

**CUADRO SINOPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	JÓVENES VALIENTES APTOS PARA SERVICIO					Territorial		Industrial y comercial.		TOTAL.	Por partido.	Por vecinos.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
			Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.					1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mr.	Rs. mr.	Rs. mr.					
Alicira..	2080	11287	683	17	700	683	1	2	11	1	10	262	497	44	66	35	604	25'2	648744	206155	218805	1071701	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mr.	Rs. mr.	Rs. mr.	
Barig.	75	271	67	1	68	67	1	1	2	1	4	7	8	3	1	19	0'6	5843	1650	990	8483							
Benifairó de Valdigna..	176	677	118	2	120	115	1	4	1	5	9	18	2	4	33	1'5	30888	21704	9170	61762								
Benisuera..	44	244	41	3	44	41	1	2	1	3	4	4	4	3	17	0'5	11774	1258	815	13837								
Carcagente y Cogullada.	1400	7280	513	12	525	513	1	8	1	7	169	149	49	45	39	451	16'1	450478	110825	101181	662494							
Corvera..	262	1015	160	1	161	143	1	6	1	6	29	18	5	3	58	1'3	223909	20295	44018	288222								
Fabarella..	63	259	61	1	62	38	1	2	1	4	7	10	2	1	21	1'6	10543	1813	444	12900								
Fortaleu..	54	197	40	1	41	34	1	2	1	4	2	3	3	3	5	0'4	35114	3345	878	40307								
Llauri..	105	533	81	1	82	78	1	4	1	5	8	1	2	2	13	1'2	20006	6060	3014	29080								
Polina..	456	561	105	2	108	98	1	4	1	5	11	13	6	3	35	1'3	22930	9019	2098	34047								
Biola..	164	567	112	3	115	81	1	4	1	5	6	2	2	2	10	0'3	25047	13150	2559	40756								
Simat de Valdigna..	395	1699	211	5	216	211	1	6	1	6	31	26	12	7	85	3'8	57138	34561	37400	129099								
Tabernes de Valdigna..	1188	5104	459	4	463	456	1	1	8	1	7	82	59	20	12	16	189	11'2	258671	79479	66499	404649						
<b>TOTALES.....</b>	<b>6162</b>	<b>29694</b>	<b>2652</b>	<b>53</b>	<b>2705</b>	<b>2558</b>	<b>13</b>	<b>63</b>	<b>13</b>	<b>71</b>	<b>635</b>	<b>538</b>	<b>147</b>	<b>144</b>	<b>106</b>	<b>1540</b>	<b>65</b>	<b>1800182</b>	<b>509294</b>	<b>487871</b>	<b>2797347</b>	<b>779563</b>	<b>126</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>87</b>

ALCIRA (REAL ACEQUIA DE): en la prov. de Valencia; tiene su principio en la casa llamada de Compuertas á 200 pasos NO. del l. de Antella, en el r. Júcar, y termina cerca del pueblo de Albal, á 4 leg. de aquella c., en el part. jud. de Catarroja y sitio llamado el Barranco Seco, que divide los términos de ambos pueblos; estando comprendidas en toda esta extensión la primitiva acequia, y la conocida con el nombre de la del Nuevo Proyecto, que no es mas que una continuación de aquella; y forma en su totalidad una long. de 43 1/2 horas poco mas ó menos, ó lo que es lo mismo 7 1/2 desde el azud hasta el caño junto á la v. de Algemesi que es la acequia primitiva, y 6 poco mas ó menos desde Algemesi hasta cerca del citado pueblo de Albal donde termina, que es lo que comprende la del Nuevo Proyecto. Este famoso canal tiene su origen (como se ha dicho) en el r. Júcar, por medio de un magnífico azud, obra admirable y de mucho mérito por su solidez y elegancia: se halla construido sobre el r. á unos 300 pasos NO. de Antella, y forma un arco de mas de 1,500 pies de estension: es de piedra sillería con fuerte trabazon de hierro y madera, y está dividido en cuatro tramos, de los cuales el último ocupa transversalmente casi todo el cauce del r., y los otros tres están en línea casi en dirección recta. Esta grande obra sirve para detener y comprimir las aguas del r.; las dirige hacia el punto donde principia la acequia, y da paso á las sobrantes, que vuelven al mismo por medio de 3 grandes portillos, de los cuales el último se halla dividido en dos por un anillo. Estos portillos tienen 12 pies de ancho, forman un plano inclinado, y por ellos encuentran tambien paso los maderos que de tiempo en tiempo se conducen por el Júcar. En cada extremo del azud hay una escalera para bajar. Tuvo principio esta obra en 1835, y se concluyó en el siguiente año 1836, habiendo durado los trabajos tan solo 17 meses, cosa que pareciera imposible atendida su magnificencia y firmeza, y el gusto y esmero con que está acabada; debiéndose tan inapreciable beneficio, y tanta celeridad en su ejecución, á los extraordinarios esfuerzos, celo é inteligencia del síndico de la comunidad de regantes, bajo cuya dirección se realizó; habiendo ascendido su coste á unos 3.000.000 de rs. Motivó la construcción de este nuevo azud, el haber destruido el que había una avenida del Júcar en 1834; era aquel poco sólido, como construido provisionalmente en sustitución del anterior, que á pesar de ser bastante fuerte fue inutilizado por la inundación de 1805. La casa llamada de Compuertas, esta sit. junto al mismo azud sobre un puente de piedra de tres arcos y con barandas á los lados. La figura de esta casa es cuadrilonga con 34 pies de long., 27 de lat. y 21 de altura, terminando por almenas: fue construida en 1732. Dentro de ella hay tres compuertas de las cuales dos pertenecen á la comunidad de regantes, y son las del ant. riego, y la otra algo mayor es propiedad del duque de Híjar; cada una de ellas corresponde á un arco del citado puente; son unos grandes y gruesos tablones de 9 palmos de lat., que subiendo y bajando por medio de unos espirales colocados convenientemente, sirven de dique ó contra-azud para detener y hacer retroceder el agua del r. cuando se quiere quitar á la acequia, y para graduar la cantidad que se desea dejar entrar. En lo alto de la casa hay una especie de galería ó mirador en el que en un palo alto se pone una bandera que sirve de señal á los trabajadores del campo para comenzar y dejar las faenas, y en otra se enarbolaba el pabellón español en las fiestas nacionales y dias de S. M. Encima de la puerta en una lápida de mármol negro se lee la inscripción siguiente:

«AÑO 1835, 3.º DEL REINADO DE ISABEL II Y SIENDO CAJAL GENERAL D. ANTONIO GONZALEZ MADRUGA, SE HIZO LA OBRA SOLIDA DEL AZUD, DE LOS CAUDALES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DE ALCIRA.»

En el lienzo de la misma casa que mira á la acequia en otra lápida tambien de mármol negro se lee:

REAL ACEQUIA.

LE DEBO MI PRINCIPIO AL REY D. JAYME,  
AL JUSTO D. MARTIN SU PRIVILEGIO,  
Y LA GLORIA DE VERME CONCLUIDA  
AL MONARCA MAYOR CARLOS III.

Y encima de ella las armas de España. De esta casita sale

ya formada la Real acequia, nutrida con las aguas del r., cuyo paso facilitan las mencionadas compuertas: su cauce por término medio tiene 30 palmos de ancho, aunque en su origen llega á 40, y 11 y 1/2 de profundidad, si bien en algunos puntos es mayor por las circunstancias del terreno: las paredes del cauce son de piedra; en su principio en una de ellas hay grabados desde el fondo hasta lo alto, desde el número 1 hasta el 11 y 1/2 que son los palmos de agua en que está dotada, cuya numeración sirve para graduar y saber con exactitud el agua que lleva; y encima de la numeración se lee «Año 1835. Dotación de la Acequia Real». Este larguísimo canal corre haciendo los convenientes giros y curvas para atravesar los términos que fertiliza hasta llegar al de Algemesi, en cuyo boquete ó fesa llamada de Cotes, termina la primitiva acequia; y riega los términos de los pueblos de Antella, Gabarda, Alberique, Benimuslem, Puchol, Alcira, Algemesi, Alcudia, Guadasuar, Montortal y Masalavés, que forman la ant. comunidad de regantes, y como agregados á ella los de Sollana y Albalat de Pardines. En dicho punto de la fesa de Cotes dist. 1/4 de hora de Algemesi, están grabadas en piedra las armas del rey D. Jayme, como señal del fin y complemento de la tan laudable empresa que acometió. En este punto empieza la acequia del Nuevo Proyecto, ó sea continuación de la anterior, á cargo del duque de Híjar; fertiliza los términos de Alginet, Trullás, Alcañia, Torre de Romani, Almufasés, Benifayó, Espioca, Sila, Picasent, Alcañer, Beniparrell, Albal y Catarroja. Este precioso canal en todo su curso da agua por mas de 300 boquetes ó aberturas, que según su magnitud y figura toman el nombre de fesa, dantell, boquera, aldufa, etc. sirviendo algunas de ellas para dar origen á otras acequias subalternas de las cuales las hay muy grandes, como la particular de Alcira, la de Anguilera y otras que suministran el agua á las tierras; y otras para dar salida á la sobrante y permitir otra vez su entrada en el Júcar. En el año 1764 se asegura que de las aguas de esta acequia se regaban cerca de 67.000 fan. de tierra, moviéndose ademas á su impulso 20 molinos harineros; y sin embargo esto ha variado en tal grado desde aquella época, y varia tanto continuamente, que es imposible presentar sobre ello un cálculo exacto; mas á pesar de todo, bien puede decirse que las aguas de este hermoso canal riegan sobre 170.000 hanegadas por un cálculo aproximado, en esta forma; 90.000 pertenecientes á la ant. comunidad de regantes, y las demas á las del Nuevo Proyecto, debiéndose advertir que en un año regular, solo pueden regarse 120.000, y esta escasez es la causa de los disturbios que todos los años se mueven por el riego: algo mas de la mitad de estas tierras son arrozales, y las demas huerta. Tiene la acequia en su long. 15 puentes de obra muy sólida que parte es de piedra y parte de ladrillo, de los cuales hay tres en el término de Antella, uno en el de Gabarda, cuatro en el de Alberique y los restantes en el de Guadasuar: son anchos y bien acabados; por todos ellos pasan carros, y sirven para la precisa comunicación de uno á otro lado. Pasa tambien este canal por varias minas que sirven de puentes. La obra mas grande que hay en esta acequia, después de la del azud, es el caño llamado de Guadasuar, dist. 1/2 hora de Alberique, mandado construir por el rey D. Jayme, al mismo tiempo que la acequia. Este caño es una especie de grande bóveda ó acueducto subterráneo por el que pasa el agua de la acequia por debajo de la rambla de Algemesi ó Barranco Seco, evitando de este modo que sus avenidas impidan el curso de aquella. Tiene 9.000 pies de long. poco mas ó menos, y sobre 20 palmos de ancho: componen la obra dos grandes planos inclinados que se unen en el centro formando un ángulo obtuso, de modo que la velocidad que lleva el agua al bajar por el plano descendente, le da suficiente empuje para ascender por el plano opuesto: á la entrada del subterráneo hay una grande reja de hierro para impedir la broza y malezas que puede llevar la corriente. Toda esta obra es de piedra y de mucha solidez; se ignora su costo, pero se asegura que no teniendo el Rey dinero para concluiría, resolvió poner su busto en pedazos de carbon y otras materias, que después tenían el mismo valor de las monedas. Ademas de este caño ó acueducto subterráneo, hay tambien otros de mas ó menos estension y solidez para el paso por debajo de la acequia de las aguas que se recogen de los barrancos; y entre ellos se distingue por la solidez de su obra, hecha en el tiempo de la conquista, el que se halla en el término de la Alcudia. La monda

ó limpia de la acequia se verifica todos los años por el mes de enero, y se hace por pequeños trozos á la vez, en lo que se emplean de 700 á 800 hombres, haciéndose además en la misma época las obras y reparos que exige el estado del canal. Para esta operación se dejan caer completamente las compuertas, precediendo siempre la publicación de un bando para que llegue á conocimiento de todos los pueblos, á fin de que los regantes tomen sus disposiciones con respecto á sus campos. Para atender á este trabajo, que siempre cuesta unos 50,000 rs., se pagan por derecho del agua sobre 2 rs. por hanegada, cuyo fondo no tiene otra inversión; y queda cada año un pequeño sobrante que se deposita, y que de tanto en tanto tiempo forma un total suficiente para cubrir en un año los gastos de la limpia, y se dispensa en aquel á los contribuyentes el pago de equiage. Para el régimen y gobierno inmediato de la acequia hay un síndico procurador general de la comunidad, nombrado por la misma en junta compuesta de diputados de todos los pueblos que tienen derecho al agua; un depositario, y un acequero que vive en la casa en donde se celebran las juntas, contigua al nacimiento de la acequia, y está encargado de vigilar continuamente sobre ella; con mas cuatro guardas que recorriéndola constantemente procuran la buena distribución de las aguas. Todos los años en el mes de diciembre debe celebrarse junta general ordinaria, presidida por el Gefe político; y extraordinarias cuando el caso lo requiere á juicio de aquella autoridad, y á propuesta del síndico. El rey conquistador D. Jayme I de Aragón, al paso que estendia sus conquistas por el fértil reino de Valencia, no perdía de vista las mejoras que podían contribuir al bienestar de sus nuevos súbditos, y uno de los monumentos debidos á su mano benéfica, quizá el que mas honra su gloriosa memoria y que mas bienes efectivos ha producido á los pueblos, es la construcción del cáuce denominado de Alcira. Este debía estenderse, segun el plan trazado entónces, desde el r. Júcar, tomando sus aguas en Antella, hasta el barranco de Catarroja, fertilizando la vasta llanura que media entre uno y otro punto, y uniendo sus aguas con las del Turia, hacer llegar igual beneficio á algunas tierras de la der. de este r. que experimentan escasez de agua en verano. Este plan, que á pesar de los vivos descos de aquel Monarca no pudo realizarse, porque los escosivos gastos de la guerra le imposibilitaron la conclusion de la obra, nunca hubiera podido completarse por oponerse á ello la misma escasez de agua. No se consiguió pues, por entónces hacer llegar dicho canal sino hasta poco mas abajo del Cano de Guadaluar en el boquete ó fesa llamada de Cotes, dejando el Rey á cargo de sus sucesores la conclusion de tan útil empresa. Tuvo principio la obra en el año 1230, reservándose dicho Rey el dominio de la misma, y concediendo el paso de sus aguas á los pueblos de la comunidad ant., mediante la retribucion de cierto canon. Observando sin embargo dicho Monarca que de ello se le irrogaban mas perjuicios que ventajas, é imposibilitado de poder subvenir á los gastos de la conservacion y limpia del cáuce, hizo donacion de la acequia en 1273 á la universidad de Alcira, ó dígase á los pueblos que hoy dia componen la ant. comunidad, bajo ciertas condiciones onerosas que poco á poco fueron desapareciendo, quedando por último á disposicion de ellos, utilizándolo, perfeccionándolo y acomodándolo á sus necesidades. La precision de trabajar de mancomún para lograrlo, obligó á dichos pueblos regantes á unirse bajo ciertos pactos, y de aqui el origen de la comunidad de regantes de la real acequia de Alcira que á tanto grado de prosperidad ha llegado con el tiempo. En 16 de enero de 1401 el rey D. Martin espidió una cédula ó privilegio invitando á varias corporaciones y particulares á que tomaran á su cargo la prolongacion del canal, con el fin de proporcionar riego á los pueblos de la ribera baja, que mas arriba quedan anotados, hasta el punto que mas les conviniera, autorizando competentemente al que acometiere aquella empresa, para poder tomar del r. Júcar toda el agua que necesitase, conduciéndola por el azud de la acequia real de Alcira, ensanchándola y profundizándola en los parages que le pareciese «*con tal que fuese sin perjuicio de los ant. regantes absque tamen lacione ac damno Ville ejusdem et aliorum de cequia rigantium*». Este privilegio no produjo efecto por de pronto y estuvo archivado hasta que en 1771 lo aceptó el Excmo. Sr. duque de Híjar, y en su consecuencia se le concedió permiso por el Gobierno para prolongar el canal desde Algemesi en adelante, abriendo la nueva acequia

que hoy se llama del Proyecto, lo cual hizo á sus expensas proporcionando agua á muchos pueblos que antes no la tenían, mediante la retribucion de una cantidad, cuyo derecho se conoce hoy con el nombre de *ventana* por ascender á la vigésima parte de los frutos. Para tomar pues, mas porcion de agua del Júcar, fué por lo que colocó el duque la compuerta que le corresponde. La escasez de agua, la siempre creciente necesidad de los pueblos por haber liecho de regadio muchas tierras que antes eran de secano, y convertido en arrozales mas terreno del que el duque podia regar con la acequia de su proyecto; el haberse abierto las grandes de Escalona y Carcagente, y otras causas unidas á estas, son un manantial perenne de disputas y renidas contiendas entre todos los partícipes de las aguas del Júcar, existiendo continuamente expedientes en que cuestionan sus derechos. Sin embargo de ser la acequia real de Alcira un canal de bastante consideracion, carece de reglamento particular. Desde su creacion han sido varios los modos de gobernarla, y los empleados en su gobierno. Antiguamente habia un juez especial nombrado para entender en todo lo relativo á la acequia, quien residia en uno de los pueblos inmediatos á su origen; pero casi siempre ha estado á cargo del baile general del Real patrimonio en representacion de S. M., porque aunque algunos monarcas han cedido á favor de los pueblos regantes sus derechos y prerogativas, nunca han abdicado la de decidir cuantas dudas ó controversias se han ofrecido sobre el aprovechamiento y uso de las aguas del Júcar. Despues que se separó el baile de este cometido, pasó á ser juez protector de la acequia el gefe político de la prov., quien continúa todavia en este cargo.

ALCIRA: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Valencia (5 leg.); cab. del part. jud., de la adm. de rent., de correos y subalternas de loterías de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una llanura rodeada de huertas y en una isla formada por los dos brazos en que el r. Júcar se divide antes de llegar por el O. á la v., donde la combalen con especialidad los vientos del E. y O.; goza de clima calido en verano y templado en invierno, cielo despejado y temperamento saludable, sin que se padezcan otras enfermedades estacionarias que tercianas en el otoño, de las que apenas nadie muere, y de abundantes aguas que proporcionan en gran cantidad las fuentes de su término, bien que lo general del vecindario se surte de las del Júcar cuando viene claro, de dos fuentes de la Casella y de la de algunos pozos de los cuales los hay muy buenos en la v.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APTERAS. La rodean anti. muros y fuertes torreones, con diferentes puertas que franquean la entrada al interior. Cuéntanse en ella y los arrabales de San Agustín y Sta. Maria, 2,215 casas á mas de las 209 que hay en las huertas, la mayor parte de regular construcción y comodidades, con calles bastante espaciosas aunque por lo general de mal piso, algunas plazas y plazuelas, dos *cafés*, uno en la v. y otro en el arrabal, y ocho posadas en toda la pobl.: hay en el arrabal de San Agustín dos escuelas públicas de instruccion primaria para niños y dos para niñas, y una catedra de latinidad en la v., costeadas todas de los fondos del comun; y otras particulares ó privadas; un liceo y un pequeño teatro: casa consistorial construida en 1540 con grande y hermoso salon para las sesiones del ayunt. y las cárceles en lo interior de ella; una casa vestuario en la plaza mayor, punto de reunion de la municipalidad para las funciones de igl. y en ella el tribunal del repeso; y una casa aud. para el juzgado de primera instancia, construida en el presente año con tres salones, uno para el juzgado, otro para los escribanos y otro para los procuradores, con habitacion suficiente para el conserje ó portero; en la plaza mayor del arrabal de San Agustín hay un hermoso paseo llamado la Glorieta; que es el mas concurrido del vecindario: tiene un hospital titulado de Sta. Lucia con la renta de 4,500 libras, á cargo de un mayordomo nombrado por los regidores, que son sus patronos; en este establecimiento quedaron refundidos los tres hospitales que existian sin renta alguna cuando la conquista. Habia en otro tiempo tres igl. parroquiales, dos en la v., titulada la una de Sta. Maria, fundada por el rey D. Jaime de Aragón en el año 1244, cuyo templo es de arquitectura gótica y su fachada de mucho mérito con columnas dóricas; y la otra de Sta. Catalina fundada por los jurados en el siglo XIV, de arquitectura de orden compuesto; y otra en el arrabal de San Agustín titulada de San Juan Bautista, fundada tambien

por los jurados en el mismo siglo XIV; aquellas se hallan canónicamente unidas y servidas por un vicario mayor perpétuo y 3 temporales nombrados, uno por el arz. de Valencia y 2 por el clero de las mismas igl., que antes lo componían. 63 beneficiados, reducidos primeramente á 40 después á 20, y últimamente el año 1832 á 12, cuyas vacantes obtienen por turno los beneficiados que quedaron de los 63 después de reducido su número: la del arrabal esta servida por un cura. Antes de la supresión de los conv. había 5 en la pobl., 3 de frailes y 2 de monjas, cuyos edificios se conservan todavía: en la plaza del arrabal de San Agustín está el del mismo nombre fundado por el rey D. Jayme en 1277, y al extremo del mismo arrabal el de capuchinos, titulado de la Encarnación, fundado en 1602 por el S. D. Juan de Ribera patriarca de Antioquia y arz. de Valencia: dentro de la v. se hallan el conv. de trinitarios titulado de San Bernardo, que antes y hasta el año 1818 estuvo en medio de la huerta en el mismo lugar donde fueron martirizados los hijos del califa de Pintarales (hoy Carlet) llamados después Bernardo, María y Gracia, fundado por los jurados en el siglo XV; el de monjas capuchinas fundación también de los jurados en 1614, y el de agustinos llamado de Sta. Lucía, fundado en 1536 por las monjas que vinieron del conv. de agustinas de la Esperanza de Valencia. Hay también 5 ermitas, 4 en la v. con los nombres de Ntra. Sra. de los Angeles, San Gregorio y San Roque, y una en el arrabal de San Agustín llamada de San Judas Tadeo. A la entrada de la pobl. por la parte del N., está el puente de S. Gregorio, que es uno de los construidos sobre el Júcar, con 4 arcos apuntados de piedra silleria, y forma un cuarto de círculo con tra las corrientes del agua; y á la salida de la v. está el otro llamado de San Agustín con dos grandes arcos de medio círculo también de piedra silleria; cuyos puentes pertenecen al real Patrimonio desde el año 1818; habiendo sido antes su prod. de los propios de la v. Fuera de esta y al E. de ella se vé el cementerio construido en 1812 en reemplazo de los 3 que antes había para las 3 igl. A la salida del arrabal de San Agustín hay 250 huertos plantados de naranjos y frutales, regados con norias ó senias, que por su hermosura y por lo bien cultivados pueden llamarse con razón el jardín del reino de Valencia; y sirve igualmente este sitio de un hermoso y delicioso paseo para los hab., estendiéndose por toda la der. del Júcar hasta salir de aquellos: otro paseo elegante y concurrido es el camino que dirige desde el arrabal de San Agustín al monte llamado de San Salvador, en cuya falda á dist. de 7 minutos de la pobl., estuvo el conv. de franciscanos titulado de Sta. Bárbara; fundáronle los jurados en 8 de abril de 1539 para conv. de monjas canonesas de San Agustín, que después fueron trasladadas á Valencia al conv. de San Cristóbal.

**TÉRMINO.** El que les concedió el rey D. Jayme el Conquistador se estendía á 5 1/2 leg. cuadradas; mas por las desmembraciones de los pueblos de Guadasuar que lo fué en el año 1582, la de Carcagente y Cogullada que lo fueron en 17 de julio de 1589, y las de Algemesi, Cotes y Pardines en 1608, ha quedado reducido á 19,300 fanegas de tierra de regadío en la izq. del Júcar, con muchas de sembradío y arbolado de secano á la der. del mismo r., y los 250 huertos de que arriba se ha hecho mención. Confina por el N. con los de Guadasuar y Algemesi; por el E. con los de Polinã, Corvera, Llauri y Fabara, por el S. con los de Tabernes, Benifairó y Simat, y por el O. con los de Benimuslem y Puchol. Su extension de N. á S. es de 1 leg. y 3 de E. á O. Rieganle el r. Júcar sobre el que tiene los dos puentes, de que ya se ha hablado, el r. de los Ojos que se cruza por otros tres puentes, uno llamado de Valencia, de piedra silleria con un arco, otro de mampostería con 3 arcos llamado de Guadasuar, y otro también de mampostería de 4 arcos, llamado de Cabañes, cuyo r. se une al Júcar á 1/4 de la v.; el r. Barcheta sobre el que tiene un puente de mampostería de 3 arcos, llamado de Alborechí, y la real acequia de Alcira, todas estas aguas dan también impulso á las 26 muelas de 7 molinos de las cuales 17 son arrozales y 9 harineras. Las fuentes del térm. son la del Baladre que está en la montaña derrocada, la de la Murta y las cuatro de la Casella; todas muy abundantes y de agua muy fina: la de la Murta y dos de la Casella tienen la gran particularidad que en años secos disminuyen muy poco y en los lluviosos casi no aumentan nada. En el valle de Miralles, entre los montes de la Murta y

á la falda del mas alto, denominado Cruz del Cardenal, está el Monasterio de Ntra. Sra. de la Murta, fundado en el siglo XIV por 10 de los 12 ermitaños que vivían en las ermitas del valle; y Arnau Serra, caballero principal de Alcira, con motivo de haber el dueño propietario de dicho valle y sus montes hecho donación de ellos por partes iguales á los 12 referidos ermitaños, los cuales á escepcion de dos, convenidos con el Arnau Serra obtuvieron el permiso del rey D. Pedro de Aragon para la fundación del monast.: después de concluida la obra, que tuvo principio en 23 de enero de 1357, quedó instalado con 8 religiosos del conv. de Gandia, 4 legos de la órden de S. Gerónimo, y los 10 ermitaños que recibieron el hábito, bajo el nombre de monges de S. Gerónimo: fué reedificado después por los descendientes de D. Luis Vich y Doña Mencia Manrique de Lara, dejándole muchos bienes y convirtiéndole en un monast. muy rico, el cual se halla en el día enteramente arruinado.

**TERRENO.** Es sumamente fértil y llano, á escepcion de las cord. de la Murta y la Casella que se hallan en los confines del térm.: se cultivan con esmero 19,300 fan. de tierra, como se dijo, de las cuales 7,000 son de arroz, y las restantes de huerta; y es tal su feracidad, que dan de 50 á 60,000 libras de seda, 250,000 a. de naranjas, y 14,000 cahices de arroz, sin contar el trigo, aceite, legumbres y demas artículos que se cosechan.

**CAMINOS.** Además de la carretera que dirige de Valencia á Játiva, hay también otros caminos carreteros que conducen á los pueblos comarcanos, y dos de herradura que dirigen á los montes, hallándose todos en buen estado.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** En la administración de Alcira se recibe la correspondencia por balijero los domingos, martes y viernes por la noche, y sale inmediatamente para Alicante; de vuelta de esta c. entra en la madrugada de los lunes, miércoles y sábados, y sale á la misma hora para Valencia. Hay una diligencia diaria para la cap. y viceversa; y otra también diaria para Alicante, que vá y vuelve en el mismo día.

**PRODUCCIONES.** Las principales son la de seda, de la que se estrahe mucha para Sevilla, Francia é Inglaterra; arroz y naranjas, cuya extracción se hace en gran cantidad para la Península y Francia; también prod. el térm.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, miel, lino, cáñamo limones, habas, melones, pimientos, frutas, toda clase de legumbres y hortalizas.

**INDUSTRIA:** los molinos de harina, y arroz, de que ya se ha hablado, algunas fáb. de alfarería y los oficios y profesiones necesarias é indispensables.

**COMERCIO.** El de extracción de la seda, arroz y naranjas; el de ropas de seda, lana y algodón, quinceallas, viudriado fino y basto, y el tráfico de ventas y cambios de toda clase de caballerías: celebra dos ferias anuales, la una de concesion real y franca de todo género de pechos y sisas por espacio de un mes; principia el 23 de julio y acaba á los tres días, y la otra empieza el 21 de diciembre y concluye la víspera de Navidad. También se celebra un mercado los miércoles de cada semana que es muy concurrido: las especulaciones que se hacen de compras y ventas en cada uno de ellos, ascienden á 40 ó 50,000 rs., sin contar el comercio de sedas, que es mayor que en la cap. y asciende á un valor mucho mas crecido que el de los demas art.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.** 3,100 vec., 13,000 alm.: cap. prod. 27,301,834 rs.: imp. 1,071,701: contr. 248,372 rs. 19 mrs.

**HISTORIA.** Las v. Sueca y Cullera han disputado á Alcira la gloria de ser la célebre Suero: mas á pesar de haberse decidido muchos á favor de aquellas, es un error conocido: Alcira, combatida por las aguas del Suero, razon geográfica que la designa con precision para aquel nombre, todavía conserva el gran puente romano por donde pasaban las legiones á descansar en ella, siguiendo el camino á Castulo (V. SUERO c.) Teatro de grandes acontecimientos, la presenta la historia con su ant. nombre. El príncipe de la epopeya española, Silio Itálico, la cuenta entre las c. que dieron soldados al ejército de Anibal; pintándola combatida por las aguas del r. En Tito-Livio vemos, que habiéndose propalado la noticia de la muerte de Escipion el jóven, durante su enfermedad en Cartagena, 8,000 romanos que se hallaban en Suero se sublevaron contra

el proconsul, so pretesto de no pagárselos su estipendio, depusieron á los Tribunos, elevando á su lugar simples soldados, y se dirigieron á Cartagena donde Escipion los estrechó con todo su ejército y los subordinó de nuevo con su atinada política, en vez de ensangrentarse con ellos. Lucio Floro, Polibio y Appiano Alejandrino refieren una famosa batalla, dada en frente de Suero por los célebres capitanes Pompeyo, Metelo, y Sertorio. Entrando la primavera, dice el último en las guerras civiles, volvieron á campaña Pompeyo y Metelo descendiendo de los Pirineos, en donde habían invernao; Sertorio y Perpenna movieron desde la Lusitania. Vinieron á las manos junto á la c. de Suero: ocurrió el fenómeno de oírse fuertes truenos y verse grandes relámpagos, estando el cielo sereno; pero los soldados como valientes veteranos, sin atterrarse, combatieron encarnizadamente. Metelo derrotó á Perpenna ganando su campamento; en el ala opuesta, Sertorio desbarató á Pompeyo á quien hirió gravemente en un muslo: no se pudo saber cual de los dos ejércitos había quedado vencedor. Es muy interesante, como dice el señor Cortés, el diálogo de Cesar y un veterano suyo, que había sido condenado en un litigio y para mejorar su causa le decía: «Te acuerdas, Cesar, que cerca de Suero te torciste un pie? ¿Te acuerdas que sentado bajo de un árbol, cuya sombra no bastaba á aliviar el mucho calor que padecias y no teniendo otro asiento que una peña, un comiliton tuyo te tendió su capota? Me acuerdo muy bien, contestó Cesar; y tambien tengo presente, que sufriendo grande sed y no pudiendo ir por mi pie á una fuente vecina, un soldado intrépido y ligero me trajo agua en el morrion. ¿Conoceriais aquel soldado? repuso el veterano; y, viendo que Cesar se detenía, añadió: no es extraño que no me conozcas: entonces no estaba estropeado; pero en la batalla de Munda perdí un ojo; los huesos de mi cabeza podian contarse uno á uno, y el morrion, que te sirvió de taza, no esta para que le conozcas (\*)». Plinio cuando estuvo en la Betica: encontró á esta c. despoblada: sin duda quedó destruida en las guerras sertorianas, y aunque volvieron á habitarse no aparece mencionada en la historia á pesar de que algunos hayan dicho otra cosa, atribuyéndola nombres que jamas la han correspondido (V. *Tyriche*, *Satabicula*, etc.) hasta que, ocupada por los árabes, estos la denominaron *Algezira*, que en su idioma equivale á isla. Este nombre por aféresis se dijo Alzira. Era su alcaide Abdebahaya, en 1087, cuando el moro Abenaxa entró en el reino de Valencia, apoderándose de varios cast., y recibió en ella muy buena acogida. D. Pedro Albalate, arz. de Tarragona y su cabildo, en 1241, dieron en feudo al rey D. Jayme y á sus sucesores la tercera parte de los diezmos de Alcira, para cuando fuese reconquistada, sin obligarle por esto á más que á ser fiel y leal defensor de la igl. de Tarragona. Un caballero castellano, llamado Sancho Sanchez de Mazuelos, trataba con el arraez la entrega de esta v. al infante D. Alonso, para estorbar al rey D. Jayme el paso del rio Júcar: temiendo el arraez, que el rey lo supiese, marchó á Murcia, donde se hallaba el infante: así como los moros se vieron sin caudillo, propusieron al rey su entrega á condicion de que les dejasen sus heredades y secta: el rey, para seguridad, pidió dos torres que había en la puerta de Valencia, y habiéndoselas otorgado el concejo, partió para Alcira, donde fué jurado señor en 1242. Luego que supo este rey la derrota causada á D. Rodrigo de Lizana por Mohamed, caid de Játiva, en 1243, pasó á Alcira desde donde intimó á este moro la rendicion de su c. por el atentado que había cometido. Habiendo ocurrido en Alcira un tumulto entre musulmanes y cristianos, vencidos aquellos, fué anulada la capitulacion concediéndoseles por única gracia la libertad de salir del pueblo con sus familias, llevando los bienes muebles consigo. En 1244 el infante D. Alonso pidió á D. Jayme se viesen en Alcira, con motivo de haber ahoreado el rey algunos de los moradores de Játiva, que había preso, cuando el infante se apoderó de esta c.; pero el rey le contestó que tan luego como reparase el grande agravio que le había hecho, tendrían lugar las vistas que pretendia. En 2 de febrero del mismo año instituyó D. Jayme el gobierno de los jurados en Alcira, concediéndoles el privilegio de mero y misto imperio sobre todos los pueblos de la ribera de Júcar. Esta v. fué repoblada de cristianos de las regiones comarcanas, cuando se concluyó

(\*) Cortes, dic. de la Esp. ant. Seneca, de beneficis.

la reconquista del reino de Valencia. En 1258 el rey concedió á los jurados el privilegio de construir puentes en la v. y sus r., cobrando el pasaje y peage, pues en todo el Júcar no había mas que dos barcas, la una á la parte de Valencia entre el arrabal de Sta. Maria ó las Barracas, y la otra á la salida de la v., entre esta y el arrabal de S. Agustín; entonces se construyeron los dos grandes y magníficos puentes de que ya se ha hablado. En esta v. celebró Cortés el rey Don Jayme en 1272, con objeto de concluir las discordias que mediaban entre sus hijos el infante D. Pedro, y D. Fernando; á estas Cortés asistieron algunos prelados y muchos señores, que determinaron se hablase al Infante, para que prestase obediencia á su padre: comisionados para este efecto D. Pedro de Moneada, maestre del Temple, y otros señores, le persuadieron á ello. En 1274, hallándose este mismo rey en Alcira, recibió un enviado con letras del Papa Gregorio X, para que concurriese al concilio de Leon de Francia, y en seguida partió para Valencia. En el año siguiente, 1275, escribió á Fernando Sanchez y á Pedro Zapata, caballeros de Alcira, que mirasen por sus estados y castillos. Agravadas las enfermedades del rey en esta v., en 1276, por el sentimiento que le causó la muerte de D. Garcia de Azagra, y la prision de D. Pedro de Moneada, maestre del Temple, cuando fueron á reforzar á los sitiadores de Beniopa, llamó á su hijo D. Pedro, á quien encargó la paz del reino, y, habiendo vestido el hábito de S. Bernardo, partió para Valencia, en donde murió. En 1284 el rey D. Pedro de Aragón hizo merced de esta v. á su hijo, que tenia de Doña Inés Zapata, llamado D. Fernando. En 1.º de febrero de 1328 D. Alonso IV la concedió en aumento de arras á su esposa Doña Leonor; mas posteriormente derogó esta donacion, y la declaró real, espresando que no pudiera ser enagenada de la corona. En el reinado de D. Carlos I se señaló en las germanias: sus comuneros salieron á acometer á D. Pedro de Maza, que andaba saqueando los pueblos sublevados, y causaron grandes daños al partido real. Mucho se menoscabó su vecindario y su riqueza con la espulsion de los moriscos en 1609. Juan Bautista Baset, gefe de los sublevados de Valencia, en 1705 se apoderó sin resistencia alguna de Alcira, y la fortificó con seis cañones, para tener un punto de apoyo. Esta v. se rindió en 1707 al general Asfeld: Felipe V abolió todos sus fueros y privilegios, é instituyó el ayuntamiento perpétuo, presidido por un gobernador militar: componiase de diez regidores y un sindico procurador general, cuatro de los primeros cargos hereditarios, y seis de nombramiento real, á cuyo número y al sindico nombrado por los mismos regidores quedó reducido despues por haberse suprimido las plazas hereditarias mediante la suma, que para conseguirlo, pagó la v. En tiempo de Carlos III se agregaron al ayunt. dos diputados y un sindico personero, nombrados anualmente por el pueblo. En 1811, cuando el general Suchet intentó invadir el reino de Valencia, la junta de esta c. y el marqués del Palacio se trasladaron á Alcira. Esta v. hace por armas las barras de Aragon con una llave que las cruza, y el lema *claudio regnum, et aperio*, cuyo escudo la fue concedido por el rey D. Jayme el Conquistador, quien la honró ademas con los títulos de *coronada y fidelissima*. Un bosque inmediato á ella fue el teatro del martirio de S. Bernardo y de sus hermanas *Mario y Gracia*, en 22 de agosto de 1180. Es patria de Vicente Gases, insigne poeta, que floreció en primeros del siglo XV.

ALCIRI: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. y término. jurisd. de *Monóvar* (V.).

ALCOBA: l. en la prov., y part. jud. de Leon (3 1/2 leg.), dióc. de Astorga (4), y ayunt. de Velilla de la Reina (1/2): srr. en una altura á la izq. del Orbigo, con clima sano: tiene una igl. parr. dedicada á S. Pedro, servida por un cura parr. que presenta el abad de S. Isidro de Leon. El término se estiende á 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.: confina por N. con el de Villanueva de Carrizo, por E. con el de Velilla de la Reina, por S. con el de Sardonedos, y por O. con el de Guerga del Rio y Armellada; comprende algunos bosques, cerros y praderas de poco arbolado: lo baña por O. el r. Orbigo, sobre el cual hay un molino harinero: se cultivan unas 400 fan. de tierra de secano y de mediana calidad. Prod.: centeno, trigo, legumbres, lino, y pastos para la cria de algun ganado: pobl.: 30 vec. 129 alm. en union con Guerga del Rio.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALCOBA: desp. y cot. red. en la prov. part. jud. y

dióc. de Zamora (2 leg.), jurisd. del l. de Molacillos (1/4); srr. en un llano de 1/4 leg. de estension de N. a S. y 1/2 de E. a O., que por la parte oriental se eleva unas 20 varas formando colina, y por la de poniente declina 8 varas: el clima es sano y su temperatura muy seca. Tiene una sola casa para habitación de los colonos de la deh. Confina por el N. con el pueblo de Torres, por el E. con el de Molacillos, por el S. con la deh. de Merenderas, y al O. con el de Cubillos. El terreno en lo general es llano, de 2.ª calidad y muy propio para labor, por razón de su consistencia. La cabida del de labor será de 80 cargas de tierra, empleándose lo restante en praderas bañadas unas por el r. Salado, que pasa por el N. y NE., y otras por el r. Valderaduey, que bajando por la parte de oriente recibe en dicho punto de NE. las aguas del Salado. PROD.: 250 fan. de trigo, 100 de cebada, 80 de centeno y 60 de legumbres. Cria 100 corderos, y dará pasto a 200 ovejas y algun ganado vacuno. Lo cruzan varios caminos, siendo el principal el que va de Zamora á Benegiles: POBL. 1 vec. 4 alm.

ALCOBA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albacete (40), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28); dióc. de Toledo (16), comprendido en lo que se llama montes de Toledo: srr. en una llanura á la falda de una elevada sierra llamada de S. Sebastian, que cubre su lado S. y al márg. del arroyo que baja de la misma sierra lamiendo su costado E., rodeado de encinas y de monte bajo de jara, romero, madroñera y otros arbustos: resguardado del solano por la sierra referida, está ventilado por los otros aires, siendo el mas remante el abrego, y rara vez el N.: su clima es saludable, fresco y enjuto, pero se experimentan ataques de pulmonia y tabardillo. Las 35 CASAS de que se compone forman dos calles, una plaza y una plazuela, todas de aspecto miserable, sin esclusir la de ayunt. que es como cualquiera de las demas; no hay cárcel, pósito, ni escuela, su parr. aneja á la de Arroba, está servida por un teniente; el cementerio era antes una ermita y tiene poca seguridad; las aguas de que se surte el pueblo son de los manantiales, que descenden de las sierras inmediatas y tan esquisitas y delgadas que causan en la dentadura un daño notable, particularmente á las mujeres. Confina al N. con Retuerta, al E. con Porzuna, al S. con Fontanarejo, por estos lados á 1/2 leg., y al O. con Horcajo de los Montes que se estiende hasta 1 leg.: le bañan dos arroyuelos de ninguna consideracion que desembocan en el r. Bullaque que pasa fuera del térm. El terreno es flojo, y montuoso cubierto de arbolado y propio para pastos de ganado, excepto el lanar; hay tambien dos grandes cañadas muy frias, y de tierra de inferior calidad. Los caminos que le cruzan, aunque de alguna capacidad para carros, estan muy destruidos. Recibe el conaño los jueves de cada semana y sale el sábado conduciéndole de Fontanarejo: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino, hortaliza, miel y cera; tiene ademas algun ganado cabrio, colmenas y 30 yuntas de vacas de labor; no tienen otra ind. que la agricola, ni comercio de ninguna clase: POBL. 44 vec. 220 alm.: CAP. IMP. 14,160 rs.: CONTR. 3,101 rs: 11 mrs. vu.

ALCOBA DE LA TORRE: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (11 leg.), part. jud. de Burgo de Osma (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma: srr. en un llano á la márg. der. del r. Pilde, y batida con libertad de todos los vientos, goza de un cielo alegre y despejado, y su clima es benigno y saludable: la forman 28 CASAS de ordinaria construccion y de escasas comodidades; tiene casa municipal pero igual á las demas, excepto su mayor capacidad: en ella está el pósito, tiene una igl. parr. aneja de la de Alcuillas, cuyo párroco administra los sacramentos; hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por el sacristan, con la dotacion anual de 6 celemines de trigo por cada alumno. Fuera de la pobl. se encuentra una ermita. Confina el térm. por el N. con el de Coruña del Conde, al E. con el de Alcuilla de Avellaneda, al S. con el de Zallas de Torre, y al O. con el de Brazacorte; se estiende de E. á O. 1/4 leg. y de S. á N. media; en él se encuentran dos trozos de monte encinar, con alguno que otro enebro y arbustas que proporcionan bastante combustible á los hab., fertiliza las tierras el r. Pilde que como queda dicho pasa inmediato al pueblo, descendiendo por la parte del N. y da impulso con sus aguas á un molino harinero. Su terreno es en general de

buen calidad y bastante productivo, abraza 2,000 fan. de tierra, de las cuales 300 son de 1.ª calidad, 400 de 2.ª y 600 de 3.ª; las mejores se emplean en legumbres, hortaliza, cáñamo y trigo; las medianas en centeno, cebada y algun viñedo, y la mas floja en centeno y avena; de las 700 incultas no puede reducirse á labor, la menor porcion por su flojedad y ninguna sustancia, sirviendo solo para pastos; cada año se siembran 650 fan., y el resto se deja descansar á voluntad de los propietarios. PROD.: lo referido anteriormente, ganado lanar, vacuno y de cerdas: POBL.: 21 vec.: 84 alm.: CAP. IMP. 18,360 rs. 27 mrs. Almazor castigó á los vec. de este pueblo en el año 985 por habersele sublevado; y en el de 989 casi lo destruyó completamente. Durante la reconquista fue tomado y perdido repetidas veces con grandes padecimientos, por haber sido muchos años pueblo rayano á los musulmanes.

ALCOBENDAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 1/2 leg. N. NE.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (15); srr. en el camino real de Francia á una leg. del r. Jarama y en un llano arenoso y poco fértil; dominante los vientos del N.: tiene buenas aguas de fuente y de un arroyo que está al S., y goza de temperamento sano naturalmente, aunque sus vec., efecto de su mucha pobreza y desabrigo, padecen calenturas intermitentes. Forman el casco de la pobl. sobre 300 CASAS, 30 ó 40 de ellas muy regulares con capitular, cárcel, carniceria, escuela de primeras letras, pósito y hospital; 2 igl. parr., una dentro de la pobl. con cura párroco y un beneficiado que nombra el Rey, y otra en el desp. llamado Fuentiduena con un teniente. El térm. de esta jurisd. está limitado al radio de sus canales, teniendo los vec. sus posesiones en los de S. Sebastian de los Reyes, Fuente del Fresno y Barajas, con algunas cortas porciones en Hortaleza y Fuencarral por cantidad de 4,000 fan. de tierra de pan llevar, 1,200 de viñedo y 20 de huerto, sin aguas de riego, con un monte bajo de carrascal en Fuencarral que beneficiaban para carbon: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, algarrobas y vino, especialmente el celebrado moscatel, haciendo las labores y acarceos con ganado vacuno y mular; crian algun ganado lanar y en épocas libres de labor, se dedican al tragineo para la Corte, en cuyo tránsito se encuentran 2 arroyos, uno de ellos con alcantari-lla y el nuevo portazgo de donde parte el camino para Chamartin que está á 1/4 de hora sobre la der.: hay parada de diligencias y una muy decente posada llamada la venta de la Pesadilla: POBL.: 271 vec.: 1,052 alm.: CAP. PROD. 10,796,767 rs.: IMP. 137,167: CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 11 p. 3/8.

ALCOBRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Pitono (V.): POBL.: 7 vec.: 35 alm.

ALCOBUJATE, ALCOHUIJATE ó ALCUJATE: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Madrid (20): srr. á orillas del r. Guadiela, en el confín NE. de la prov., lindando con la de Guadalupe, entre varios cerros donde el combateu los vientos del N., S. y O.: disfruta de clima templado y saludable. Tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria, comun para los niños de ambos sexos, dotada con 300 rs. anuales por los fondos de propios, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra., anejo de la de Cañabuelas y servida por un teniente del cura párroco de la matriz. Hay dentro de la pobl. una fuente para el surtido de los vec., aunque sus aguas son algo salobres, y otras dos de la misma calidad en la parte de afuera, donde se encuentra tambien un pasco arbolado. Confina el térm. por el N. con el de Alcozer, de la prov. de Guadalupe part. de Sacedon, por el E. y S. con el de Cañaverales, y por el O. con el de Castejon: en él se encuentra el desp. llamado de Gascunuela. El terreno es de mediana calidad y bastante fértil con el riego que le proporciona el pequeño r. Guadiela. Tiene un monte poblado de roble y carrasca que proporciona abundante combustible; y CAMINOS que conducen á Castejon, Cañabuelas, la Isabela, y Alcozer. La CORRESPONDENCIA se recibe en el último pueblo por medio de un balijero que la lleva á la v. los domingos, miércoles y viernes, y la devuelve los lunes y juéves. PROD.: trigo, cebada, avena, guijas, garbanzos, vino y aceite, que son las principales cosechas; cria ganado lanar basto, caza de liebres, perdices y corzos, y pesca de barbos y anguilas

IND.: un molino aceitero. POBL. 72 vec.: 270 alm.: CAP. PROD. 1,009,800 rs.: IMP. 50,490 rs. importe de los consumos 3,389 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

ALCOCER: desp. de la prov. de Valencia, part. jud., térm. y felig. de Alberique de cuya v. dista 1/4 de hora. En 1233 Gimenez de Urrea, por orden del rey D. Jayme de Aragón, reconquistó esta antigua pobl., que estaba en poder de musulmanes; la entregó á saco; degolló parte de la guarnición y cautivó la restante. El rey D. Jayme estuvo en ella el mismo año. Doña María de Albornoz, mujer de D. Enrique de Villena, era su señora, cuando su marido la repudió para alcanzar el maestrazgo de Calatrava, prestando para ello su propia impotencia; pero había tenido dos hijos fuera de matrimonio. En 27 de setiembre de 1517, saliendo de madre el r. Júcar, derribó casi todo el pueblo, y en su repetición vino á perecer completamente. (V. *Alberique*.)

ALCOCER: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18), dióc. de Cuenca (10): str. en un llano á la falda de un pequeño cerro de hermosa vista; la bate el aire N. y O. y su clima es sano; constituyen la pobl., que conserva varios trozos de sus ant. murallas, y 4 puertas, 300 casas de regular fáb., las cuales forman varias calles llanas y muy bien empedradas: hay casa consistorial con cárcel; un pósito, un hospital que sirve de albergue á los mendigos y enfermos transeúntes; una escuela de instrucción primaria para niños, otra para niñas, una igr. parr. y una fuente de excelentes aguas para el consumo del vecindario; existe un real monast. de religiosas franciscas, fundacion de D. Alonso el Sabio y de Doña María Guillen y Guzman, señora del Infantado, por los años de 1252, viviendo aun Sta. Clara que envió las primeras fundadoras: 3 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de los Remedios, de la Soledad y del Espinar, y otro conv. de religiosos de S. Francisco, aruinado en el día. Confina el térm. por N. con el de Millanas, S. con el de Aleobujate, O. con el de Corcoles, todos á 1/4 leg. de dist., y al E. con el de Villar del Ladrón á 3/4 en cuyo lado se halla la deh. boyal llamada de los Cabezos que ocupa 1/2 leg. en cuadro, y lo restante del térm. comprende 6,810 fan. de tierra, de las cuales se cultivan para granos en dos hojas que alternan por mitad 3,250; son de 1.ª calidad 300 fan., 500 de 2.ª y el resto de 3.ª; se destinan á viñedo 700, á olivares 1,500, á legumbres 60 y todas las del térm. pudieran emplearse en olivares y viñas, por ser el terreno muy á propósito para este plantío: en cambio se carece de pastos, y el ganado tiene que permanecer en el monte para evitar los danos que sufren los labradores en sus sembrados, el principal si no el único elemento de su riqueza: á dist. de 1/4 de leg. pasa el r. Guadiela con cuyas aguas se riegan unas 260 fan., da movimiento á 2 molinos harineros, 3 de aceite y un batán para las estameñas que en el pueblo se fabrican, y varios tijes y prendas para ellas; tiene un puente de piedra de 6 ojos, y se ven en sus márg. vestigios de aceñas y otras fáb.: PROD.: trigo, cebada, escaña, avena, aceite, vino y legumbres: se mantiene ganado lanar, vacuno, buen carnero, colmenas y caza menor: IND.: fáb. de hilados de estameñas y medias ordinarias que generalmente emplean en sus usos particulares. POBL., 385 vec.: 1,352 alm.: CAP. PROD.: 7,850,000 rs. IMP.: 423,500; CONTR.: 35,382 rs. 16 mrs. Habiendo reunido el Cid toda su gente en el año 1074, sitió y ganó á los moros el castillo de *Alcocer*. El rey de Valencia, Abubecar Alcamín, envió contra él su ejército; pero una noche salió y lo desbarató con gran matanza. De la presa que hizo en esta jornada, envió al rey D. Alonso 30 caballos escogidos, con otros tantos alifanges, pendientes de los arzones, y 30 cautivos, ricamente vestidos para que los llevasen del diestro. En el año 1811 sufrió una notable dispersión en este pueblo el ejército español, pasándose algunos oficiales al bando de los franceses, á consecuencia de los secretos manejos que estos pusieron en juego para concluir con D. Juan Martín, el Empecinado. En setiembre de 1836, una columna carlista, compuesta de 400 hombres, bien armados y vestidos, al mando de D. José Chaubonet, hermano político de Forcadell, llegó á este pueblo y á otros de la ribera del Tajo, de donde se llevó mas de 600 cab. de ganado, varias justicias y pudientes.

ALCOCER DE PLANES (llámase tambien ALCOCERET ó

ALCOCER DE GAYANES): l. con ayunt. en la prov. de Alicante (8 1/2 leg.), part. jud. de Concentayna (1 1/2), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (13): str. en un llano á la márg. izq. del r. Alcoy, donde le combaten todos los vientos, especialmente los de NO.: disfruta de clima templado y saludable, aunque se desarrollan algunas tercianas. Tiene 64 casas y una igr. parr. dedicada á S. José, servida por un cura-párroco, cuya vacante provee el ordinario: de ella es anejo el pueblo de Benamer, indepen. liente antes y con ayunt. propio, pero que muchos años hace está sujeto en lo civil á la univ. de *Maro*, de la cual se considera en el día una calle (V.). Aunque carece Alcocer de escuela de instrucción primaria, no por eso se ven privados los padres de proporcionar á sus hijos este importante ramo de educación, pues el señor cura párroco, llevado del mejor celo é imitando el ejemplo de sus antecesores, enseña gratuitamente á los niños que concurren á su casa, siendo estos en el día unos 18. Confina el térm. por el N. con el de Gayanes á 1/4 de hora, por el E. con el de Planes á 1/2, por el S. con el de Benimarfull á 1/4, y por el O. con el de Benamer á igual dist. que el anterior; en él se encuentran 3 fuentes, además de otra que hay en la pobl., todas de buenas aguas y con la propiedad de cocer muy bien las legumbres; comprende 560 fan. de huerta, de ellas 200 muy fértiles, las restantes estériles por la mala calidad del terreno, y 460 jornales de secano plantados en su mayor parte de viñas y algunos olivos: le bañan el r. Alcoy, ó mas bien un escurredero de este que lleva el mismo nombre, el Penaguila y el Gorga; llegan ya todos al térm. reunidos, formando un solo cauce que va á engrosar el verdadero Alcoy. Pasa por junto al pueblo un camino de herradura bastante malo que conduce desde Alcoy á Gandia. Recibe la CORRESPONDENCIA los lunes, miércoles y sábados de la adm. de Concentayna, por balijero hasta Gayanes, y desde este punto por propio: sale inmediatamente que llega. PROD.: trigo, maíz, vino y muy poco aceite: la principal cosecha es de vino: IND.: 2 molinos harineros, una fáb. de papel en un estado regular, y otra de carton que prospera mucho: COMERCIO: la esportacion de las primeras materias para las fáb.: POBL.: 67 vec.: 758 alm.: CAP. PROD. 715,833 rs.: IMP.: 22,465; CONTR.: 5,021. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec. y terratenientes. Los campos de Alcocer hácia Langa fueron teatro de una de las mas sangrientas batallas que se dieron entre agarenos y cristianos. Almanzor, segun refieren las crónicas árabes, invadió los estados de estos por *El Scharh* (la frontera E.) en 995: acompañándole el Wasyr Abd-el-Melek Abu Merwan, Abul Ola de Mozul, y otros grandes adalides. Garcia Fernandez, conde de Castilla, llamó en su auxilio al rey de Navarra, y á los bravos Albashtines (los de Alava). Trataban los cristianos de entretener la rápida marcha de los invasores hasta reunir todas sus fuerzas; pero embestidos por la caballería enemiga en el mes de rabi-el-akher de 385 (mayo ó junio de 995) se empenó la batalla en estos campos: solo la oscuridad de la noche pudo terminarla separando á los encarnizados combatientes. Almanzor encargó á la caballería mas aventajada y á los flecheros que debían principiaria de nuevo al amanecer del día siguiente, que hecho el avance aparentándose débiles, fuesen cediendo al ímpetu de los enemigos, para llamarlos de sus cerros á la llanura. El géneo de aquel tiempo viene tambien á resaltar en aquellos instantes: Sa'el ben Hassan se presentó en la tienda del Adjeb conduciendo un ciervo con una cuerda atada al cuello, al que apellidaba *Garchya* (Garcia), entonando en algunos versos la profecía de su victoria: Almanzor aceptó con demostraciones de alegría el ciervo y los versos. Hizo su plegaria á la alborada, implorando el auxilio de Dios para los fieles; recorrió su ejército, animándole á la pelea, y se arrojaron denodadamente á los cristianos. Pronto vieron los adalides de vanguardia la ocasion de cumplir con las instrucciones del Adjeb, y cejaron manifestando ceder á la superioridad: deslumbrados los cristianos por aquel ardor, caen de sus cumbres con grandes alaridos; se deshace la vanguardia musulmana, y se ciegan sobre ella; pero cuando el centro se presenta tambien huyendo, la caballería de retaguardia aparece, y carga sobre ellos de improviso, volviendo tambien las alas fugitivas por una evolucion pronta: el valor de los cristianos se quebranta con la sorpresa, y

no tarda en declararse en fuga. La matanza fué espantosa, innumerables los prisioneros y la profecía de El Saed exactamente cumplida. Garcia llegó á su tienda entre los caballeros cautivos; pero tan mal herido que murió á los cinco días, sin embargo del esmero con que los facultativos de Almanzor le prestaron sus auxilios. En los anales Complutenses resulta la muerte de Garcia en 29 de julio, pero de los Compostelanos y de la crónica de Búrgos el 30 de mayo: su cadáver fué trasportado á Córdoba; y según las crónicas árabes fué puesto en un cofre labrado, lleno de perfumes y cubierto con tejidos de escarlata y oro, para enviarlo á los cristianos: estos vinieron á su rescate con riquísimos regalos; pero Almanzor, sin admitir nada, lo hizo conducir hasta la raya honoríficamente escoltado: tan caballerosamente hacia Almanzor la guerra, al paso que en su imperio elevaba al colmo la religión y las artes. El poco esmero que muchos escritores han puesto en la averiguación de la fecha de esta funesta jornada, presentándola con muchos años de diferencia de unos á otros, ha dado lugar á que algunos la hayan multiplicado, presentando distintas batallas en el mismo sitio y con igual motivo, pero todas con rasgos de inverosimilitud. Ortiz la refiere en el año 996: en la crónica de Florian de Ocampo, en las tablas cronológicas de la historia general de España de Mariana por Sabau etc., resulta que el primer ministro de el Adjeb dió esta batalla, ó hizo prisionero á Garcia en 1005: Masdeu afirma que Garcia no se halló en la última batalla de Almanzor, porque murió en el año 970, esto es siete años antes del en que aquella fué dada, en otra que tuvo con los moros entre Alcocer y Berlanga; pero Abulfeda (*ann. Mostenici*) presenta lo infundado de estas opiniones, dando una autoridad de mayor peso; el mismo conde que, como dice Romey, no es muy feliz en punto á cronologías, los anales Complutenses, y particularmente, como ya hemos sentado, los Compostelanos y la crónica Burgo, no dejan lugar á duda. El *die II Feriae IV. Kal. Aug.* de los Complutenses corresponde al lunes 29 de julio, ligero error en comparación de los anteriores: el mes de rabi el akher del año 385 de la Hegira en que sucedió aquella jornada, como se ha referido, corresponde desde el 4 de mayo al 1.º de junio del 995 de J. C.: esta misma reduccion hacen los Compostelanos y el Burgense. Muerto el rey D. Pedro I de Castilla por su hermano D. Enrique, su cuerpo fué llevado sin ninguna pompa á la igl. de Santiago de Alcocer: D. Juan II lo trasladó al monasterio de Santo Domingo el real de Madrid.

**ALCOCERO**: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (3): srr. en medio de un valle que llaman de los Ajos, á la influencia de todos los vientos, con clima frio; las enfermedades mas comunes son tercianas y reumas. Tiene de 50 á 60 CASAS, entre ellas la consistorial; una escuela de primeras letras á la cual concurren de 30 á 46 alumnos de ambos sexos; está dotada con 500 rs. y 24 fan. de trigo anuales; y una igl. parr. bajo la advocacion de la Exaltacion de la Sta. Cruz, servida por un cura párroco. Confina el térm. por N. con Pradano 1/2 leg., por E. con el de Carrías 1, por S. con el de Cueva Cardel 1/4, y por O. con el de Castil de Peones á la misma dist.; hay dos fuentes cuyas aguas son muy duras. El terreno es de mediana calidad, á escepcion de la vega que es bastante buena: le baña el r. Oca, que saliendo de Villafranca Montes de Oca, baja fertilizando varios pueblos inmediatos: hácia el O. hay un pequeño monte poblado de roble. CAMINOS: cruzan varios para Logroño, Búrgos y Santander, muy malos en la estacion de invierno. Recibe la correspondencia todos los días por particulares que van á la adm. de Bribeasca. Prod.: trigo, cebada, avena, yeros, arricas, centeno, habas, fitos, arbejas, nabos, ajos y lino; ganado lanar que llaman churro, preferido por su buena carne y por la lana que destinan á la fáb. de sayales, de que visten casi todos los del país; caza de codornices, conejos, liebres y perdices; pesca: algunas anguilas, barbos y cangrejos. IND.: algunos telares y tres molinos harineros. POBL. 46 vec., 136 alm.: CAP. PROD.: 623,610 rs.: IMP.: 65,192; CONTR.: 3,638 rs. 18 mrs.

**ALCOEVER**: l. desaparecido en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de S. Mateo, térm. de Alcalá de Chisvert; estuvo situado en el nacimiento de la sierra de llorta; se ignoran las causas de su despoblacion.

**ALCODAR**: l. desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia; se ignora con exactitud la situacion que tuvo, y las causas de su despoblacion.

**ALCOHETE**: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, (2 leg.), térm. jurisd. de Yebe: tiene un cot. red. que comprende 550 fan. de terreno que todo era de monte; pero en los últimos años se ha roturado la mitad. Confina por N. y E. con montes de Guadalajara, S. térm. de Horche, y O. con el de Yebe: perteneció á los monges gerónimos de Lupiana, que lo tenían para recreo, y le llamaban granja; fué enajenado en la época de 1820 al 23, y permanece de propiedad particular.

**ALCOL**: ald. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3 1/2), térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. de Barchin del Hoyo: tiene media docena de CASAS miserables, habitadas por 10 moradores que cultivan el poco terreno blanco de las inmediaciones, y sirven tambien de albergue, no solo á los pastores, leñadores y carboneros que lo necesitan, sino tambien á los bandidos y rateros que salen á los caminos inmediatos que conducen á Cuenca, á quienes es difícil esterminar por confundirse con aquellos, y por la segura guarida que les ofrecen los espesos pinares que alli se encuentran. Estos sirven para leña, carbon, y maderas inferiores, y el terreno cria caza menor, corzos, venados y algun jabali.

**ALCOLA (SIERRA DE)**: cord. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. de Jarafuel, srr. al E. (2 leg. de esta v.); es muy encubrada y en su cima brota una fuente de poco caudal; por la parte del N. se prolonga hasta el r. Júcar, donde termina en grandes precipicios, como todos los demas montes que se hallan en aquella direccion; por el S. va á enlazarse con los llamados montes de la Remesa, que mas adelante forman las sierras de Ayora; cria pinos en abundancia, y por su pié pasa el camino de herradura que conduce desde Jarafuel y pueblos limitrofes, á la canal de Navarra y ribera del Júcar.

**ALCOLEA**: l. con ayunt. de la prov., dióc., subdelegacion y adm. de rent. de Almería (8 y 1/2 horas), part. jud. de Canjajar (4), aud. terr., c. g. y arz. de Granada (16) y departamento marít. de Cádiz: sit. en un llano (escepto el barrio del Cerro, así llamado por su posicion) y á dist. de 200 pasos del r. Paterna que pasa á su der.: le combaten con exceso los aires del S. que á veces destruyen las sementeras, y se piden comunmente erupciones cutáneas, ignorándose la causa que las produce: tiene 340 CASAS de dos pisos por lo regular, mal distribuidas y construidas de tierra; calles regulares, algunas mal empedradas y otras de piso incómodo; 3 plazas públicas, la mayor llamada de la Iglesia, la de la Constitucion y la del Hondo; pósito con 600 fan. de trigo y 3,000 rs. en dinero, (todo en primeros contribuyentes), en cuya casa celebra el ayunt. sus sesiones; cárcel unida á ella, escuela de instruccion primaria dotada con 5 rs. diarios pagados de propios, á la que asisten 58 niños, de los que 27 saben leer, 14 escribir y los demas se hallan en primeros rudimentos; 6 fuentes de aguas de distintos sabores y nacimientos, siendo las principales la llamada Nueva, que tiene 3 caños y un gran pilon donde beben los animales, y la de la Iglesia con un lavadero cubierto que le está próximo; y ademas un paseo que desde el pueblo va á una ermita de sus afueras: la igl. parr. sit. al O. y dedicada á S. Sebastian como patrono, del que es compatrona Sta. Rosa de Viterbo, es un edificio sólido, de órden toscano, cuyas paredes, bóveda y torre con reloj, son de argamasa, de piedra y ladrillo: en su origen, que se ignora por haber quemado las tropas francesas el archivo en 1810, tuvo una sola nave, pero hace unos 150 años se le anadieron otras dos llamadas la mayor y el crucero; en su primera fundacion fue aneja de Paterna, pero despues se hizo curato propio, de concurso general, unido á ella: casi en el centro del pueblo y sin ventilacion, se halla el cementerio con perjuicio de la salud publica. A la salida de la v. con direccion á Ujijar, se encuentra la ermita referida, con advocacion á la Virgen del Mar, que hoy no tiene rent. para su servicio; un cortijo llamado el Cortijuelo, en el camino que conduce á Sierra de Gador, y una caseria al S. nombrada del Barranco de los Caballeros. Linda el térm. por N. con el do Paterna, E. con el de Laujar, O. con el de Lucainena, distando todos estos confines 1/2 hora, y por S. con el de Berja. á 1: tiene 4 leg. de circunferencia, y corren por él de N. á S. el r. Paterna, así llamado por nacer en la sierra de esta v., á la faldilla de la Nevada, cuyo curso se interrumpe á veces en el estío; una rambla principal que empieza desde E. y acaba

entre S. y O., y diferentes barrancos que solo llevan agua en el invierno y en los temporales: para pasar el que divide el barrio alto del bajo, existe un puente de un ojo de 4 varas de altura: el terreno de vega tiene pocas llanuras y su cabida es de 288 fan. de 3,360 varas superficiales cada una, según la medida del país; de ellas 70 son de 1.ª clase, 80 de 2.ª y 138 de 3.ª; los secanos comprenden 300 fan., cuya medida es el duplo de la de riego: de vinedo hay 250 obradas, 50 de 1.ª calidad, 90 de 2.ª y las demas de 3.ª; y los olivos se hallan en las tierras de riego: las labores se hacen con 60 pares de mulas, 80 de burros y 2 de bueyes: los CAMINOS son provinciales y de herradura, y se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana de la administracion de Ujjar. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, garbanzos, alubias, lino, higos y otras frutas, mucho aceite y vino, esportándose el sobrante de aquel á otros pueblos, de donde se importa lo que falta para el consumo; los árboles frutales son pocos, y la mayor parte higuieras; se cria ganado lanar, cabrio, cerdoso, asnal y vacuno: poca caza y algunas zorras y garduños: los prod. animales consisten en cortas cantidades de miel, cera, seda y lana. POBL.: 478 vec.; 1,896 hab., dedicados indistintamente á la agricultura, arrieria y al trabajo de las minas de alcohol en la sierra de Gador; hay varios telares de lienzos, un molino de aceite y 5 harineros en la ribera del r., tres dentro de la pobl. y 4 tiendas de abaceria y algunas telas, cuyas especulaciones se hacen á dinero. CAP. IMP.: 189,109 rs.; capacidad indirecta por consumos 116,581 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á unos 8,000 rs., los cuales se cubren con 164 procedentes de censos, y lo demas por reparto entre los vec. Celebra en 20 de enero la fiesta de su patron S. Sebastian, y la de Sta. Rosa de Viterbo el 4 de diciembre. Dista de Madrid 78 leg.

ALCOLEA: puente en la prov. y part. jud. de Córdoba: str. á 2 leg. de la cap. en las inmediaciones del desp. de su mismo nombre, sobre el caudaloso r. Guadalquivir y camino real que conduce á la Corte: todo él está construido de mármol negro estraiño de las muchas canteras que de esta hermosa piedra se encuentran á sus alrededores: cuenta 20 grandes ojos, sostenidos por otros tantos cuchilletos de una solidez no comun; su long. es excesiva con una anchura proporcionada, pudiendo asegurarse que es uno de los mejores puentes que se conocen en la Peninsula.

ALCOLEA: pobl. ant. en la prov. y part. jud. de Córdoba (2 leg.): str. sobre el arrecife, junto al r. Guadalquivir, despues de haber pasado Sierra Morena, cuyo r. se pasa en aquel sitio por un magnifico puente de jaspe negro, reedificado por el Sr. D. Carlos III; tiene casa de posada, un molino de aceite, hallándose á poca dist. los edificios de S. A. R. el Infante Don Francisco de Paula para su cria caballar. Hasta ahora ha tenido parr. propia, y era notable porque como las señoras de Córdoba por no haberse prestado á auxiliar á Doña Isabel la Católica para el sitio y conquista de Granada, fueron privadas de obtener gananciales, solian salir á casarse á dicha igl. Por bajo del ya referido puente se ven las ruinas de un molino y esclusa. En el año 1821 la diputacion prov. de Córdoba se propuso restablecer esta pobl., pues en sus inmediaciones hay tierras feracisimas y estensas; pero ahora se han vendido en gran parte, y con la supresion de la parr. y haber abandonado el Infante la cria caballar, no se ofrece porvenir á este ant. pueblo. En 1236 el rey S. Fernando partió desde Benavente á donde recibió la noticia de que varios caballeros cristianos habian acometido á la c. de Córdoba; y sentó su campo junto al puente de Alcolea. Sabedor de este acontecimiento el Emir Ebn Huf voló al socorro de la plaza; pero habiéndole participado que los cristianos eran ya dueños de todo el arrabal de Akarkia y la llegada del Rey con crecidas fuerzas á Alcolea se contuvo en su marcha. En 1808 el general Dupont se presentó delante del puente de Alcolea; pero se habia ocupado con anticipacion este parage por D. Pedro Echevarri y colocado 12 cañones decidido á impedir el paso á los franceses. Duró el encuentro 2 horas, costando á los enemigos 200 hombres y no menos á los españoles.

ALCOLEA: deh. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd., y al E. de Olmeda del Rey, con una casa para el guarda.

ALCOLEA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Piedrabuena (1), aud. terr. de Albacete (33), c. g. de Madrid (31),

y dióc. de Toledo (18): corresponde á la órden de Calatrava: str. al pie de dos colinas suaves que tiene al O., de modo que la pobl. mira al E. y S.; la combaten los vientos ábrego y solano: tiene CLIMA templado y se padecen con frecuencia calenturas intermitentes. Se cuentan 110 CASAS, en 20 calles, una plaza y 3 plazuelas, todas de muy inferior construcción, aunque en algunas de las primeras puede disfrutarse mas comodidad; la igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. se halla en medio de la plaza: está en el centro del pueblo, y á ella van á parar todas las calles; frente á la igl. está la casa municipal, el pósito y la cárcel que no tienen cosa que llame la atencion: hay una escuela de niños á la que asisten 40, y otra de niñas concurrida por 20: la primera está dotada en 200 ducados; no así la segunda que solo recibe la asignacion de las alumnas; tiene cementerio en los afueras del pueblo á su lado N. Confina el TÉR. por N. con el de Piedrabuena, al S. con el del Corral de Calatrava ó Caracuel, al E. con Ciudad-Real y Picon, y al O. con Luciana, á 1/2 leg. en todos sus lados: báñale el r. Guadiana á 1/2 leg. al E. y otros arroyuelos sin nombre y de poca consideracion, de los cuales uno cruza por medio del pueblo y tiene dos puentes dentro del mismo para facilitar el paso de las calles: hay dos lagunas camino de Piedrabuena: se encuentran ademas dos fuentes, llamada la una del Pez, con la que se riegan algunas fan. de tierra: la otra de la Colodrita, de agua muy agria, y tiene la particularidad de hallarse á las 6 ó 7 varas otra fuente de agua dulce y esquisita. EL TERRENO es arcilloso en su mayor parte, muy feraz, llano por el S. y E. y montuoso de jarales, chaparros y encinas por el N. y O. Los CAMINOS ásperos y pedregosos, sin embargo de lo cual, transitan algunos carros pequeños. Recibe el correo de Ciudad-Real el miércoles y domingo, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pitos ó muelas y hortaliza: se mantienen ademas cabras y ovejas y caza mayor y menor en abundancia, con 150 pares de bueyes de labor: no tiene otra IND. que la agricola, ni COMERCIO de ninguna clase. POBL. 240 vec., 1,200 alm. CAP. IMP.: 314,000 rs. y paga por CONTR. en todos conceptos 26,215 rs. Se cree haber sido este pueblo de mayor extension por los cimientos de casas y calles que se ven arruinadas en los alrededores, y haberse llamado antiguamente Alcola. Es patria de Pedro de Villafraña, pintor y discípulo de Vicente Carducho: en el dia es una de las encomiendas de la órden de Calatrava.

ALCOLEA DE CINCA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 horas), part. jud. de Fraga (7), adm. de rent. de Monzon (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Lérida (11): str. á la márg. der. del r. Cinca, en llano, al pie de una colina tajada, que forma parte y es el punto mas culminante de una pequena cord. que se levanta al O. Combátenla con libertad todos los vientos, excepto los de este lado, de los que la preserva la espesada colina; su cielo es alegre, limpia y despejada su atmósfera y saludable naturalmente su CLIMA, aunque la humedad de las huertas es ocasion á las veces de que se desarrollen pertinaces tercianas y cuartanas. Cuenta la POBL. 280 CASAS de variada altura y cómoda distribucion interior: formando una larga y espaciosa calle, limpia y bien empedrada, algunos callejones angostos y sucios, y dos plazas, una cuadrilonga con 50 varas de largo por 15 de ancho, con un cozo en su centro, que da abundante agua para el surtido de los vec., y la otra de la figura de un peto con 12 varas de long. y 8 de lat. La primera está ocupada por la igl. parr.; una casa Abadial con su huerta, la casa de la villa, la escuela, la cárcel, el almudí con graneros del pósito, la carniceria y un horno de pan cocer. La igl. es un edificio antiquísimo, pero se ignora el año de su fundacion; es su titular S. Juan Bautista, y se halla servida por un cabildo ecl., compuesto de un cura párroco, 16 beneficiados, 5 capellanes laicales, 1 sacristan, 1 campanero y 2 monacillos. El curato es de 2.º ascenso, y su patrono el Comendador de San Juan de Jerusalem; los beneficios y capellanias, una de estas con cargo de organista, son de patronato particular para los hijos de la v.; los demas cargos los nombra el capitulo. La escuela de instruccion primaria está á cargo de un maestro examinado pagado de los fondos del comun, y concurren á ella de 60 á 80 niños; hay otra para las niñas en la que se les enseña á coser y bordar: esta no tiene dotacion. Tambien hay un pósito ó banco de labradores, 2 molinos de aceite y

un estanquillo. Fuera de la v., y en parage ventilado, se halla el cementerio, y en el centro de éste una ermita dedicada á Sta. Ana, la cual se mantiene á falta de rent., con la caridad de los fieles. El téam. confina por el N. con los montes de Villanueva, Castellflorite, La Roya y Sta. Lecina, por el E. con el r. Cínea, por el S. con el monte de la Virgen de Calamera, y por el O. con el *Ompriet de Ontinena*. En su circunferencia se encuentran varias masías y parideras: sit. en las partidas ó deh. de las *Valles, Sarderás, Valsalada y Agullon*, dist. del pueblo la que mas 7/4 de hora; una balsa de aguas limpias y saludables, y otras dos menos cuidadas para abrevadero de las bestias y ganados. El terreno participa de monte y llano, en partes fuerte y en otras flojo, árido y de secano: la huerta aunque de poca estension es muy fértil y hermosa por los muchos frutales, olivos y morenas que la adornan: el r. Cínea, que pasa á 1/4 de hora de la v., la proporciona riego suficiente por medio de una acequia que tiene su origen en el térm. del l. de Estiche, y viene á morir en el de esta v. hácia la parte del S.: con sus aguas dá impulso á las ruedas de un molino harinero. El curso del espresado r. es veloz y lleva bastante caudal; pero ofrece vados fáciles y seguros, y ademas tiene una barca para pasarlo con mas comodidad en todo tiempo, y cuando aquellos se cierran. Casi todos los años tiene grandes avenidas causando algunos perjuicios que pudieran evitarse á poca costa. Los bosques se hallan en mal estado por causa de los destrozos que en ellos se han hecho durante la guerra. Los caminos son todos locales, pero carreteros la mayor parte, y se hallan en buen estado. El conato se recibe los miércoles y domingos, y se despacha los lunes y juéves: para este servicio hay una estafeta. Prod.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, patatas, legumbres, hortaliza, frutas, sedas y lino; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos, madrillas y anguilas que se cogen en el r. *Isn*: telares de lienzos y paños ordinarios, la arrieria y las profesiones y oficios mecánicos necesarios á la vida social. Comercio: exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Lérida, Reus, Valls y Tarragona, importacion del vino que falta, mahones, paños, percales y géneros ultramarinos y de quincealla. Aunque para fomentarlos le están concedidos á esta v. una feria el 6 de octubre de cada año, y dos mercados en los mártres y sábados de cada semana, no se ha hecho aun uso de esta gracia. *Popul.*: 200 vec., 80 de catastro. 1,200 alm.: *CONTR.* 25,508 rs. 8 mrs. El nombre de este pueblo se deriva de Alcolia, diminutivo de Alcala. El rey D. Alonso de Aragon conquistó de los sarracenos su cast. en 1126, y en seguida embistió las ciudades de Fraga y Lérida; perdido despues, volvieron á reconquistarle en 1140 los capitanes y fronteros de Aragon. Alcolea de Cínea dependia antes de la jurisd. de Lérida.

**ALCOLEA DE LAS PEÑAS:** v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/4), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): *SIT.* en una meseta de Peña arenosa, en la cord. de penascos de la misma calidad al N. de Sigüenza, que se prolonga de O. á E. hallándose la pobl. mirando al mediodía: su clima es poco sano y propenso á intermitentes, reumas y dolores de costado, efecto no solo de la humedad del suelo, sino mas bien segun se cree, de las diversas temperaturas que producen las aguas pantanosas de la laguna de Paredes, dist. una leg., y de la calidad del terreno yesoso y salitroso en un radio de 3 leg., de cuyas afecciones adolecen todos los pueblos de la comarca; no obstante la diferencia de su sit. la dominan todos los vientos, pero mas defendida de los otros, el S. es el que de lleno la sacude. La forman 43 casas de poca altura, mala fab. y escasas comodidades: hay casa consistorial, pósito, escuela de instruccion primaria desempeñada por el secretario del ayunt. que tambien es sacristan y percibe por los tres conceptos 1,700 rs. en metálico y granos, y concurren á ella de 40 á 50 niños de ambos sexos: 2 fuentes escasas de agua, pero de buena calidad: *igl.* parr. dedicada á San Martin Ob., pequena y notable por la mucha solidez de sus paredes, arco y barandilla del coro, todo de piedra; pero ninguna cosa mas digna de atencion que la cárcel sit. en la estremidad ESE. del pueblo; es un formidable peñasco que tradicionalmente se llama la Peña del Castillo, en el cual están abiertas á pico dos estancias de figura irregular: una inferior llamada el *Cabozo*, al que se baja con gran dificultad, y la otra con el solo

nombre de Cárcel; ambos locales presentan el aspecto de una horrible mazmorra. Son muy comunes en las inmediaciones del pueblo estas escavaciones en las peñas, hallándose algunas en forma de cisterna, y otras á manera de embovedados; pero en cambio ostenta allí la naturaleza una vegetacion admirable en árboles y plantas, que hacen una vista deliciosa y pintoresca por el contraste de las peñas y sinuosidades donde han nacido con poco ó ningun artificio de parte del hombre. Confina su téam. por N. con los de Barcones y Madrial; E. con los de Paredes y Tordelirrábano; S. con el de Cercadillo, y O. con el de Cinco Villas, todos á una dist. de 1/2 á 1 leg.: comprende 1,840 fan. de las cuales se cultivan 600, y las demas permanecen eriales para servir de pastos ó por su esterilidad: dentro y al lado E. del mismo existe el desp. de Morenglos, cuyo térm. se ha agregado al de que vamos hablando: solo se conservan algunos escombros, y las ruinas de su *igl.* que fué aneja á la de Tordelirrábano dist. 1/4 leg., llamando la atencion el caracol de su torre que parece es obra de algun mérito; á su alrededor se advierten las mismas escavaciones que hemos notado anteriormente. Baña el térm. por esta misma parte un arroyo sin nombre, de aguas perennes, que corre de O. á S., se incorpora con el llamado de Valdefuentes que nace en el sitio del mismo nombre dentro del térm., y unidos marchan en direccion al S. á aumentar las aguas del Henares: hay tambien un monte de roble y carrasca al S., regularmente poblado y de poca estension, y varios manantiales escasos de aguas de diferentes cualidades. El terreno, aunque húmedo es de secano, excelente para granos, en una tercera parte, lo demas es áspero y de inferior calidad; se riegan sin embargo 6 fan. de huerta para hortaliza: le cruzan dos caminos generales, el uno de herradura al S. y de ruedas el otro al N. dejan en medio á la pobl. y ambos traen el rumbo desde Pamplona á Madrid. La correspondencia se recibe en la estafeta de Atienza los domingos, miércoles y viernes, y se contesta al siguiente dia: *popul.*: la principal cosecha es la de trigo de excelente calidad y en tal cual abundancia; tambien se da el centeno y cebada, algunas legumbres secas, patatas y hortalizas; poco ganado vacuno y lanar, y mucha caza menor. Se han descubierto minas de plata á 2 y 3 leg., que segun las indicaciones se estienden hasta la v. *Isn*: un molino harinero: *COMENIO:* la recia de muletas. *Popul.*: 43 vec.: 180 alm.: *CAP. PROD.*: 1,073,210 rs.: *IMP.*: 57,321. *CONTR.* 3,148 rs. 15 mrs. Este pueblo estuvo sujeto á la jurisd. de la inmediata v. de Paredes, hasta el año 1817, en que se le concedió el titulo de villazgo, por cuya razon es tambien conocido con el sobrenombre de Alcolea de Paredes.

**ALCOLEA DEL PINAR:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): *SIT.* sobre la carretera de Madrid á Zaragoza, á igual dist. de ambos puntos, y en terreno elevado: le baten libremente los vientos, y su clima es frio y sano: tiene 74 casas de mala construccion y peor comodidad, las cuales forman 4 calles, y ademas la de ayunt. con cárcel, un horno de poya, una fragua, una carniceria, dos posadas de propiedad particular, una escuela de primera educacion dotada con 15 fan. de grano que pagan las familias de los 21 niños de ambos sexos que concurren, un hospital que sirve de albergue á los mendigos, una *igl.* parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario con curato de provision ordinaria, reedificada en el año 1840 y siguiente por haberla incendiado los carlistas en el año 1839; una ermita fuera del pueblo titulada de la Soledad y San Roque, y á alguna mayor dist. una fuente de agua de la mejor calidad, que con la de los pozos del pueblo surten de aguas al vecindario. Confina el téam. por N. con el de Bujarrabal, E. con el de Garbajosa, S. los de Luzagas y Villavende, y O. con el de Estrigana: estendiéndose por estos puntos de 1/4 á 1/2 leg. Comprende 4,500 fan., de las cuales se cultivan 2,003, siendo 586 de 1.ª calidad, 600 de 2.ª y 817 de 3.ª; las demas se hallan, en deh. y montes de carrascal 1,300, en pinares y sitios pedregosos 820, en prados y pastos naturales y artificiales 128, en hortalizas 3 y el resto de baldío; se riegan 74 de prado y las 3 de huerta con las aguas del arroyo que procede de la fuente que se ha citado: el terreno es de buena calidad: *CAMINOS:* la carretera general de Aragon en la cual se halla establecido el portazgo á que este l. da su nombre, y tuvo principio en primero de agosto de 1833, administrándose por la Direccion del ramo hasta el primero de setiembre de 1839:

desde aquella época ha venido arrendándose, habiéndolo sido por 3 años la primera vez en 17,041 rs. cada año; terminado este arriendo se verificó subasta y quedó por dos años en 32,060 rs. cada uno y en 31 de agosto de 1844 se arrendó por otros dos años en 40,050, también anuales: á 1/4 leg. del pueblo se separa la carpintera vieja que se dirige á Teruel: el correo se recibe en el mismo pueblo en la estafeta que se ha establecido en mayo de este año (1845) los mártes, jueves y sábados de cada semana: prod.: trigo, cebada, avena, legumbres y cáñamo; se mantiene además algun ganado lanar y cabrio; 20 pares de mulas de labor, 15 de bueyes y 3 de asnos; y alguna caza menor: pobl.: 80 vec.: 279 alm.: cap. prod. 1,278,802 rs.: imp. 88,100 CONTR. 5,937 rs. 23 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000 del que se pagan 200 rs. por gratificación al secretario del ayunt.: se cubre con el fondo de propios que consiste en 5 fan. de grano y 110 rs. del valor de los puestos públicos; el déficit se exige por repartimiento vecinal: correspondió este pueblo al ducado de Medinaceli, y por esta razón es también conocido con el nombre de Alcolea de Medinaceli: tiene comunidad de pastos con todos los que componen el ducado, excepto en algunas temporadas que se ponen guardas para reservarlas de las ganaderías.

ALCOLEA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (7 leg.), part. jud. de Lora del Río (2), y adm. de rent. de Carmona (3): es jurisd. ecl. *vere nullius*, sujeta á la asamblea de la orden de S. Juan; srr. á la falda S. de unos cerros y á la orilla der. del Guadalquivir: su clima es templado y sano, si bien se experimentan fiebres intermitentes: 314 CASAS medianas forman 13 calles y una plaza; carece de local propio para celebrar sus sesiones el ayunt., y el que sirve de cárcel es incómodo y nada seguro: hay 3 escuelas, 2 para niños; una de estas dotada con 1,800 rs., y cuyo maestro está obligado á dar instrucción á los pobres; concurren á ambas unos 75 niños; la hay también particular, á la cual asisten hasta 50 niñas: los labradores cuentan con un pósito cuyo capital es de 300 fan. de trigo y sobre 3,000 rs. vn. en metálico, además de 4,900 fan. del mismo grano en poder de varios dueños. La igl. parr. (S. Juan Bautista), está servida por un párroco ó prior, freire de la orden de S. Juan, el cual ejerce la jurisd. ecl. ó priorato subordinado á la sacra asamblea; junto á la igl. se halla el cementerio, pero sin perjudicar á la salud pública; á la salida de la pobl. se encuentra la ermita de la Vera Cruz, y á corta dist., en el centro de un olivar, la de S. Sebastian, conocida por la de Ntra. Sra. del Carmelo; cuya función se celebra el día 8 de setiembre. El térm. confina por N. á 2 leg. con el de Constantina, al E. y á 1 leg. con el de Lora del Río, y por S. y O. con el de Villanueva, interpuesto el Guadalquivir. El terreno en lo general arenisco y flojo, tiene no obstante alguna parte de superior calidad, que es la destinada al cultivo; disfruta de montes en Sierra Morena, que toca con el térm. por el N.: hacia esta parte se encuentra una fuente que como la sit. al O. proporciona buenas aguas, de las cuales se abastecen los vec.: y así en la campiña como en la sierra, se ven distintos manantiales de excelente calidad, especialmente el cañuelo que brota á 1/2 leg. de la v. á las márg. del Guadalquivir: el del Algarrobo, cuyas aguas ferruginosas son aplicadas con buenos resultados, contra varias dolencias, está sit. en la sierra. En el sitio llamado las Mezquitas, por encontrarse en él vestigios de haber existido uno de estos edificios, hay también otra fuente, y á pocos pasos están las Lumbreras, punto al que se da este nombre por las que existen allí, las cuales tienen comunicacion con unos acueductos subterráneos formados de sillares, pero que se ignora aun de donde traen su origen, así como cual sea el térm. de esta obra. El Castillo es un resto de ruinas, que se hallan cerca del camino que dirige á la cap. del part., que figuran ser de un ant. edificio, cuyos muros de chumarro ó argamozon manifiestan haber servido de fort. á los árabes, cuando dominaron este país. Como se ha indicado baña el térm. el Guadalquivir, y recoge las aguas de los arroyos denominados de las Mezquitas, en cuya fuente tiene origen; las del Tejar que da principio en el sitio llamado Mesa del Alamo, y las del Segoillo que nace en la cañada de la Cueva. Estos arroyos contribuyen á fertilizar el terreno, al cual ocasiona algunos daños el Guadalquivir en sus fuertes avenidas. Este r., que corre de E. á S., dista de la pobl. 1/8 de leg. por el primer punto, y por el segundo unos 10 pasos; formó un nuevo brazo en el desborde

que tuvo en 1823, pero lo arrastró tras sí en la inundacion de 1836, llevándose al mismo tiempo algunos olivos y parte de un huerto próximo á la v.; en el terreno que servia de álbero al referido brazo, se observó que las aguas en su retirada habian descubierto una lápida que recogió y se llevó á Lora del Río el administrador de la encomienda, y cuya inscripcion es como sigue:

P. A. G. I. A. V. G.  
S. A. C. R. V. M.  
L. L. I. C. I. N. J. V. S.  
C. R. E. S. C. E. N. T. I. S.  
L. I. B. R. R. M. E. S.  
D. S. P. D. S.

Los CAMINOS que se dirigen á los pueblos limítrofes son malos como lo es también el de herradura que desde Córdoba á Sevilla, cruza el r. en este térm. por la barca de Alcolea: el correo se recibe de Carmona por medio de un balijero los domingos, mártes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados. Prod. aceite, trigo, cebada, garbanzos, habas, arvejones, algun maiz y otros frutos: cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, perdices, liebres, jabalies y corzos, y disfruta de la abundante y variada pesca que le proporciona el Guadalquivir. Su ind. es la agrícola, pero cuenta con 9 molinos de aceite, dos aceñas de pan molar, una de 6 piedras y la otra de 3: á esta se la denomina la Salada, sin duda por hallarse junto á un risco conocido por la Peña de la Sal, por el agua salada que destila sin cesar aunque en corta porcion: hay varios artesanos y no se carece de médico ni de botica: pobl.: 417 vec.: 1,747 alm.: RIQUEZA para contr. directas: cap. prod. 3,166,633 rs. 11 mrs.: masa imponible 94,999: para contr. indirectas, capital productor 986,766 rs. 22 mrs., masa imponible 29,603: contr. de cuota fija 65,085 rs. 18 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 15 á 20,000 rs. el cual se cubre por reparto vecinal, en cuanto no alcanzan los caudales de propios que consisten en unos 12,000 rs. de rent. de propios y arbitrios. Redúcese á esta v. la ant. *Arba* mencionada por Plinio, la cual fué elevada por los romanos á la dignidad de municipio, y se apeló *Flavia* en obsequio del emperador Vespasiano. Los árabes la dieron el nombre Alcolea que se interpreta fort. pequeña: se ignora la fecha de su reconquista, si bien Ferreras (parte 6.ª, pag. 212) refiere, que en 1247 el rey San Fernando mandó desde Constantina al prior de S. Juan fuese con tropas sobre Lora y Alcolea: que así lo ejecutó el prior, y que no obstante la resistencia que opusieron estas v. fueron entregadas, y degollados ó prisioneros sus defensores.

ALCOLEA DE TOROTE: v. desp. de la prov. adm. de rent. y part. jud. de Guadalajara (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (7), dióc. de Toledo (19): srr. junto al arroyo de Torote con clima templado, pero propenso á tercianas; no tiene casa alguna, porque las que habian quedado fueron derribadas en el año de 1836: la igl. fué demolida con autorizacion del vicario de Alcalá en 1841, y sus materiales se invirtieron en la construccion de la casa de ayunt. de Torrejon del Rey, á cuya v. se halla ahora agregado, y en la igl. del mismo se conserva la imagen de Ntra. Sra. del Castillo, titular de aquella. Confina el térm. por N. con el de Galápagos, E. y S. Torrejon del Rey, O. Rivatejada á dist. de 1/2 leg.; comprende 1,700 fan. de tierra de las cuales se cultivan mas de la mitad por vec. de los pueblos comarcanos: se encuentra bastante viñedo, muy poco olivar y buenos pastos: le riega el arroyo Torote que pasa al lado O. del sitio que ocupó la pobl.: el terreno es parte arenoso y lo demas fuerte y de buena calidad: los CAMINOS son locales: prod.: trigo, centeno, avena, y vino: cap. prod. 12,070 rs.: CONTR. 495. Se llamó *Alcolif*, tomado de un jefe de los sarracenos: estuvo bastante bien fortificada, hubo un cast. y el sitio donde estaba se titula hoy Cerro del Castillo: Cuando el rey D. Fernando de Castilla se apoderó de la ant. Compluto, sometió todo el terr. enclavado entre el r. Ebro y el Manzanares y toda la falda de Guadarrama, en cuya época y año 1062 fué conquistada esta fort.: tuvo cuando mas de 700 á 800 vec.: era cab. de part. que comprendia los pueblos de Galápagos, Rivatejada, Torrejon del Rey y Valdeaveró, tanto por lo ecl. como por lo civil: desapareció en el año de 1836, y el último vec., que lo fue José Alvarez, se trasladó á Torrejon en el año de 1841, don-

de falleció á la edad de 72 años; la agregación á Torrejon se hizo de órden del jefe político de la prov.

**ALCOLEA DE TOROTE:** arciprestazgo correspondiente á la Vicaria general de Alcalá de Henares; comprendido en el terr. sujeto á esta vicaria en 1.ª instancia, dióc. de Toledo. Habiéndose despoblado la v. de Alcolea, é incorporado su término y vec. á la de Torrejon del Rey, el cura de esta parr. desempeña las funciones de arcipreste con las mismas facultades con que las ejercía antiguamente el de Alcolea: los pueblos que este arciprestazgo comprende, número de parr., santuarios y sacerdotes, se verán en el siguiente estado del

ARCIPRESTAZGO DE ALCOLEA.

PUEBLOS.	Partido jud.	PROVINCIA.	Número de parroquias.	CONVENTOS cuyas iglesias están		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
				Con culto.	Cerradas.						Entrada.	1.ª ascenso.	2.ª ascenso.	Término.
Alcolea de Torote.	Guadalajara.	Guadalajara.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Galapagos.	Id.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rivatejada.	Alcalá.	Madrid.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Torrejon del Rey.	Guadalajara.	Guadalajara.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valdeavero.	Id.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			4			2	4	1	1	9	2	2	2	2

**ALCOLEA DEL TAJO:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (18 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (1/4), adm. de rent. de Talavera de la Reina (7), aud. terr. y c. g. de Madrid (25); sit. en la carretera de esta Corte á Guadalupe, la balen libremente los aires, y su CLIMA es sano, aunque propenso á tercianas; tiene 54 CASAS de construcción comun, consistorial, cárcel, pósito, y escuelas de ambos sexos dotadas de los fondos publicos, y concurren á la de niños 6 alumnos y 12 á la de niñas: la igl. parr., está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por un cura de oposicion.

Confina su TÉRM. por N. con el de Oropesa á 1/4 de leg.; por E. con el r. Tajo á 1/8, por S. con Puente del Arzobispo á 1/4, y por O. con el de Calera, y su deh. del Bercial á 1 leg.; el TERRENO es de buena calidad, y da lo bastante para el consumo, sobrando aun algunos frutos: hay olivares, viñas y huertos: corre el r. Tajo en la dist. indicada y direccion de N. á S.: hay una fuente de agua delgada y buena; los CAMINOS son locales, excepto el que partiendo de Talavera baja hasta Guadalupe; y recibe la CORRESPONDENCIA por balijero en la estafeta del Puente del Arzobispo el lunes, juéves y sábado, despachándose al siguiente dia: PROD.: granos de todas clases, vino, aceite, y legumbres; se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y caza menor: POBL. 40 vec.: 160 hab.: CAP. PROD. 295,530 rs.: IMP. 7,688 rs. VU.: CONTR. segun los datos oficiales por cómputo general de la prov. 74 p<sup>tes</sup>: PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000 rs. de los cuales se pagan 2,750 por dotacion al secretario de ayunt., y todo se exige por repartimiento vecinal. D. Alonso VI despues de sus conquistas dotó á la igl. de Toledo de varios bienes, y entre ellos le adjudicó en el año 1085 este pueblo de Alcolea que entonces se denominaba de Talavera, y cuando D. Pedro Tenorio edificaba el puente llamado del Arzobispo, el rey D. Juan el I quedó tan satisfecho de la obra, que á instancia del mismo arz. concedió privilegio de franqueza á todos los que fueren á poblar á Villafraña (Puente del Arzobispo) y Alcolea, en cuyo terr. se construya el puente: este privilegio que obra en el archivo de la igl. mayor de Toledo, fué expedido en Guadalajara á 14 de marzo de 1390.

**ALCOLECHA:** l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Alicante (7 leg.), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (15), part. jud. de Concentayna (2): sit. á la falda de la montaña llamada de *Aytana*, y rodeado de otras no pobladas y de no menos consideracion, donde le combaten principalmente los vientos de levante: su CLIMA es frio; reinan en él con frecuencia las pulmonias y resfriados; tiene 200 CASAS, incluidas las 20 de su anejo Beniafer, que dista un tiro de fusil, bien distribuidas, cómodas y limpias; casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primera educacion, á la que concurren 25 niños, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs. pagados de los fondos de propios, y una igl. parr. matriz, bajo la advocacion de S. Vicente Ferrer, servida por un cura párroco. En el interior de la pobl. hay una fuente, de cuyas aguas de buena calidad se surte el vecindario. Su TÉRM. confina por el N. con el de Confrides, por E. con el de Penaguila, por S. con el de Sella, y por O. con el de Benasú, distando sus lím. por los tres primeros puntos 1/2 leg. y 1/4 por el último. Hay en él dos abundantes fuentes, la una llamada de *Aytana*, y la otra del Troncho, que es un conjunto de fuentecitas en el barranco del mismo nombre. El TERRENO es desigual, como se colige de la sit. del pueblo, pero sus tierras son fuertes y ricas, especialmente en las huertas, que regadas con las referidas fuentes y con las vertientes del *Aytana* producen la esquisita uva llamada de *Clotét*, tan estimada en toda la comarca. Las labores del campo se hacen con azada en donde el terreno lo permite, y en lo demas con yuntas de mulas. Dos CAMINOS únicamente tiene este pueblo, uno desde Benasú á Sella y Relleu, y otro de Penaguila al mismo punto, tomando desde Alcolecha el de Confrides, los cuales se hallan en mal estado. Recibe el CORREO por balijero el lunes, miércoles y sábado á mediodia, de la estafeta de Concentayna, y sale el domingo, martes y viérnes: PROD. trigo, maiz, seda, legumbres, uva, llamada de *Clotét*, aceite, vino y algunas frutas, como acerolas, peras y manzanas, siendo la mayor cosecha la del trigo. IND.: cinco almazaras, de las cuales dos únicamente se conservan.: POBL. 251 vec. y 1,000 alm., incluso el anejo. CAP. PROD. 1,906,883 rs. IMP. 60,385. CONTR. 6,087. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el producto de una tienda de abaceria, y el déficit por reparto vecinal.

**ALCOLETGE:** l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): sit. á 1/4 de leg. de la márg. izq. del r. *Segre* y al pie de una eminencia: le combaten principalmente los vientos del E. y O. y disfruta de cielo alegre y CLIMA bastante sano. Tiene 90 CASAS de mediana construcción, entre ellas la municipal; 1 escuela de primeras letras dotada con 800 rs. del fondo de propios, á la que asisten 20 niños, y una igl. parr. dedicada á la Aparicion de S. Miguel,

servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado y 1 sacristan nombrado por el cura, cuya plaza es de 2.<sup>a</sup> ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca, mediante oposición en concurso general; el beneficio es de patronato de los regidores del ayunt. á quienes corresponde su presentación. En la eminencia, á cuyo pie se ha dicho que está la pobl., hay un ant. y reducido cast. que la domina. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de la Barca (1/2 leg.), por E. con el de Bell-lloch (1/4), por S. con el de Lérida (igual dist.), y por O. con el r. Segre, cuyas aguas aprovechan los hab., juntamente con las pluviales, que recojen en balsas, para surtido de sus casas y riego del TERRENO: éste es llano y abraza unos 1,030 jornales todos de cultivo, de los cuales 330 se reputan como de 1.<sup>a</sup> calidad, 400 de 2.<sup>a</sup> y 300 de 3.<sup>a</sup>; las tierras de regadío son muy fértiles y productivas, encontrándose en la generalidad de las mismas, porción de árboles frutales, y bastantes moreras que contribuyen á aumentar la riqueza y hermosura del país. Además de los CAMINOS locales hay uno que enlaza las comunicaciones con la carretera de Barcelona y se halla en buen estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida.: Prod. trigo, cebada, avena, maíz, legumbres, vino, aceite, barrilla, seda, hortaliza y frutas; cria ganado lanar y cabrio, cuyas reses pastan en el térm. y en el inmediato desp. de Aumeradilla; hay caza de liebres y perdices, y durante el invierno de toda clase de aves acuáticas en el Segre, que tambien proporciona sabrosas anguilas. IND.: un molino de aceite: COMERCIO: venta de frutos sobrantes ó importación de los necesarios.: POBL. 90 vec., 400 alm.: CAP. IMP. 37,723 rs.: CONTR. por todos conceptos, incluso el PRESEPUETO MUNICIPAL, con 9,000 rs. que se satisfacen por reparto entre los vec.

ALCOLUCHE: diputación de la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de Velez Blanco (V.).

ALCOLL (S. ESTÉBAN DE): l. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 y 1/2 leg.), part. jud. de Granollers: sit. sobre una eminencia desde la que se descubren vistosas perspectivas y paisajes muy pintorescos, combatida libremente por los vientos; disfruta de un clima muy sano. Tiene 6 á 8 CASAS que puedan llamarse así, y otras 8 ó 10 que merecen mas bien el nombre de chozas, todas de mala construcción y diseminadas en diversas direcciones; igl. parr. bajo la advocación de S. Estéban, Proto-mártir, cuya festividad se celebra el día 3 de agosto: servida por un cura párroco nombrado por el diocesano, ó por S. M. según los meses en que se verifique la vacante; y en una alturita inmediata al pueblo, una ermita dedicada á S. Sebastian. Dicese que en este cerro se crían unas piedrecitas muy pequeñas á las que los naturales atribuyen virtudes prodigiosas y un poder sobrenatural, fundando su creencia en una leyenda ó tradición tan extravagante como las mismas virtudes que se les atribuyen. Son llamadas piedras de S. Sebastian, á causa de hallarse en las inmediaciones de la mencionada ermita. Tambien se encuentra en la misma sierra de Alcoll, un poco mas arriba del sitio en que está colocada la igl., una torre ant. construida al parecer en tiempo de la dominación árabe, y con tanta solidez, que su espesor de dos varas y media es capaz de resistir á los inventos modernos del arte de la guerra, desde dicha torre se descubren catorce ó quince torreones mas, lo que demuestra sería una de las varias atalayas de aquella época. Merece singular mención una calidad de tierra blanquizca que se halla en su terr., muy propia para fabricar loza, de la que se sirve el establecimiento de este género que tiene la Casa de Caridad de Barcelona, y que aplicada á usos medicinales produce los propios efectos que el *crémor tartaro*. Confina por el N. con el TÉRM. de Cardedeu y de Alfou, al E. con los de Llinás y Dosrius, al S. con este y con el de Sta. Inés de Malellanés, y al O. con este último y otra vez con el de Cardedeu. El TERRENO es áspero, propio para viñedo, y el que se cultiva para cereales es poco y arenoso, fertilizándole un tanto las aguas del torrente llamado vulgarmente *Fosch* (y en los documentos públicos *Vimandé*), el cual corre de S. á N., y desagua en la riera de *Mogent*, que atraviesa el térm. de Alcoll de E. á O.; las del denominado de *Cansaultes*, que confluye con la riera del pueblo de Dosrius, y las de otros pequeños arroyos. Pasa por sus inmediaciones la ant. carretera de Barcelona á Gerona, y el camino que va de Cardedeu á Mataró.: prod. poco trigo puro, algo mas mezclado, garbanzos de muy buena calidad, poca hortaliza,

siendo la cosecha mas abundante la del vino.: POBL. 19 vec., 110 hab. Este pueblo pertenece al Sr. Baron de Llinás, hoy Marques de Ayerbe, y forma ayunt. con los pueblos de Llinás, Collsabadell y Sanatá.

ALCOLLARIN: riach. en la prov. de Badajoz; tiene su origen en las vertientes de las sierras de la *Alguijuela* y *Conquista*, part. jud. de Logrosan, prov. de Cáceres: siguiendo su curso se le agrega el arroyo del *Gorion* á su márg. izq., en el sitio en que se dividen las jurisd. de los lugares de Alcollarin y Campo del mismo part.; despues por la márg. der. el llamado *Caballero*, en el camino del Campo á Abertura; ca si en el mismo sitio y á la misma márg. el *Veguillas*, luego al sitio de las Juntas, camino del Escorial, y por la izq. el *Lobosilla*, y en las huertas del Villar de Rena, part. de Villanueva de la Serena, prov. de Badajoz, el titulado del *Burro* por la der.; entra en el part. de D. Benito, por el térm. de Rena, y á muy poco, se agrega al r. Ruecas, en el sitio llamado *Vado de las lavanderas*: quedan á su izq. los pueblos de Alcollarin y el Campo, y á su der. los del Villar y Rena: sus corrientes forman barrancos y charcos de bastante profundidad: fertilizan sus aguas algunas huertas en Alcollarin, Villar y Rena; dan movimiento á tres molinos harineros; cria pesca de colmillos y otros peces pequeños; no tiene puentes; se vadea por muchas partes; en el invierno despues de grandes lluvias se hace intransitable, y en verano llega casi á desaparecer.

ALCOLLARIN: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. de Logrosan (4), adm. de rent. de Trujillo (4 1/2), dióc. de Plasencia (19), y c. g. de Estremadura (Badajoz 20): srr. al S. de un pequeño cerro, no lejos del r. del mismo nombre, y resguardado algun tanto de los aires del N.: su CLIMA es saludable en el invierno y poco sano en el verano, á causa de las aguas del r. que permanecen estancadas, padeciéndose como enfermedades mas comunes, fiebres remitentes de naturaleza maligna: 112 CASAS forman la pobl., y así estas como las calles, plazas, casas de ayunt., cárcel y pósito, todo es mezquino y pobre; la igl. sit. al O., dedicada á Sta. Catalina, y servida por un teniente de cura, es aneja á la de Zorita; tiene inmediato el cementerio, que aunque pequeño es suficiente para el vecindario: asisten á la escuela de primeras letras 30 niños de ambos sexos que retribuyen al maestro con una cantidad convencional, además de la dotación de 1,100 rs. que disfruta. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Zorita, S. con Campo y O. con Escorial y Abertura: su jurisd. comprende 3,524 fan. de tierra, de las cuales 2,100 se hallan en cultivo, 271 de 1.<sup>a</sup> clase, 774 de 2.<sup>a</sup> y 1055 de 3.<sup>a</sup>; además 16 fan. se siembran de lino, y 12 están plantadas de olivares: de las 1,396 restantes, 774 tiene una deh. boyal que no se reducen á cultivo por ser mas á propósito para prados y pastos naturales, y las demas se dejan inculcas por infructíferas. El espesado r. baña este térm., dando impulso, junto á la pobl. á varios molinos harineros, sin que los naturales utilicen para el riego sus aguas, que podian fertilizar la ribera, si hiciesen allí plantíos de hortaliza y frutales: el TERRENO es poco llano, y aunque carece de monte alto, es para él muy á propósito. Las labores se hacen con 40 yuntas de ganado vacuno: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura, en mediano estado, y el ayunt. envia á buscar la CORRESPONDENCIA á Zorita. Prod.: trigo, centeno, avena, cebada, lino y aceite; hay mucho ganado lanar fino, cabrio, cerdoso, vacuno, asnal, liebres, conejos y perdices. IND.: labranza y ganadería; 8 telares de lienzo y 1 tear. POBL. 80 vec. 438 alm. CAP. PROD.: 274,600 rs.: IMP.: 63,730: CONTR. 8,893 rs. 1 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs., del que se pagan 1,500 al secretario de ayunt.: se cubre con el producto de la deh. boyal y rastrojeras de las hojas comunes.

ALCOMBA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. de Ruesga y térm. del l. de Mentera (V.): sit. casi en la cumbre de la montaña á que da nombre. Se compone de 20 cabañas habitadas por pasiegos que se dedican á la ganadería, y parte de ellos solo pasan en ellas el invierno, trasladándose en verano á las alturas de Espinosa con sus ganados, para aprovechar los pastos de algunos prados que en este punto poseen.

ALCOMBA: montaña bastante elevada en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. de Ruesga: es continuación de la que viene de Bustablado y recibe el nombre del barrio de la Alcomba al llegar al pueblo de Mentera: se

dirige hacia O. por espacio de 3/4 de leg. hasta llegar á Ramales; aquí tuercce su curso al N., y termina en el l. de Marrón, separando por esta parte el valle de Ruesga, y junta de Parayas, del valle de Aras. Es casi toda de tierra, en gran parte sierra calva, pero tiene bastante monte de castaños, algunos robles y nogales, muchas hayas, encinas y otros árboles de menos importancia. Tiene dos santuarios, el uno dedicado á San Bernabé, en término de Mentera, y el otro en su estremidad N., en el de Marrón bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Aparecida, cuya fiesta se celebra el 15 de setiembre con mucha concurrencia de gentes del país y de la prov. de Burgos. Se cria mucho ganado vacuno, cabrío y lanar de raza inferior, en las muchas y frescas praderías que hay en su elevación y pendientes.

**ALCONABA:** l. con ayunt. de la prov., part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dió. de Osma (12): sit. en un llano á 3/4 de leg. y en el lado izq. del r. Duero; batido de todos los vientos: su CLIMA es sano y benigno. Tiene 40 CASAS de 8 varas de elevación, con dos pisos; el primero para habitación, y el segundo comúnmente destinado para graneros; las cuales agrupadas circularmente, forman varias calles cómodas y espaciosas, pero sin empedrar, casa municipal, cárcel pública, escuela de primera enseñanza con la escasa dotación de 8 fan. de centeno; un pósito, al lado del cual está el cementerio que en nada puede perjudicar á la salubridad pública, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Isabel, de muy buena construcción, servida por un párroco de provision ordinaria. Hay una fuente perenne y abundante de ricas aguas para el abasto de sus vec., y un lavadero junto á ella; muchos pozos dentro y fuera de la pobl. para el riego de los varios huertos que hay en ella y sus alrededores; en estos se encuentra una pequeña laguna donde se abrevan los ganados; una deh. boyal, y en la parte del N. una ermita dedicada á S. Miguel. Confina el TÉRM. por el N. con los de Hontalvilla, Soria y Balcorba, por el E. con el del Cubo de Hogueras; por el S. con los de Aldeafuente y Rivarroya; y por O. con los montes de Matamala y Blaseonuno. Le baña de E. á S. un riach. que confluye con el Duero, y dos arroyos mas, pero muy insignificantes á causa de su corto caudal: el TERRENO es llano, participa de regadio, se ano y monte; en el de regadio hay muchos prados y una deh.; el secoano sirve para el cultivo de granos, y el monte para el consumo de combustibles: se hallan enclavadas en él tres granjas, la de la Palma con una huerta poblada de árboles frutales, la de San Miguel con tierras de labor y praderas, y la de Seguilla: el único CAMINO bueno que hay es el que cruza desde Soria á Aldea la Fuente: los demas son veredas de pueblo á pueblo: PROD.: todo género de cereales, á lo menos en cantidad de 5,000 fan., cuyo sobrante se transporta á los mercados de Soria y Gómara, y abunda tambien en garbanzos, alubias y lentejas: cria ganado lanar, vacuno, y de cerda, cuyas crías ascenderán á 500 cab., y la lana que se coge no bajará de 130 a.: IND.: hay dos telares para tejer paños: POBL.: 37 vec., 144 hab.: RIQUEZA IMP.: 36,463 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 692 rs.: se cubre con 115 rs. que producen un monte y una deh. boyal, 325 de los arbitrios, y los 252 restantes por reparto vecinal.

**ALCONADA:** l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dió. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): sit. en un pequeño cerro que se eleva en el centro de una llanura, está bien batida por los vientos, y su CLIMA es sano: tiene 34 CASAS de un solo piso, excepto la del cura, y estan diseminadas sin formar calles. Hay una escuela de primera educación dotada con 12 fan. de trigo por las familias de los 12 niños de ambos sexos que concurren: casa consistorial; parr. al N. del pueblo, titulada S. Martín, que tiene por aneja la de Alconadilla, cuyo curato es perpetuo y se provee en concurso general; contiguo á ella el cementerio y una fuente de buen agua á mil pasos de las casas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Alconadilla, por E. con el de Aldealengua, por S. con el de Riaguas, y por O. con el de Campo de S. Pedro: dist. los lim. de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/8 leg.: el TERRENO es bastante llano, en lo general fresco, migoso y muy fértil. Las 2/3 partes estan cultivadas, y mas de la mitad son de primera y segunda calidad. Aunque hay un pequeño arbolado de chopo, se surten los hab. de la lina que necesitan de los términos. comines de Maderuelo, pero

en escasa porción; le baña un solo arroyo que corre en el invierno de S. á N., y á mil pasos O. de la pobl., que se destina para lavar y dar agua á los ganados: LOS CAMINOS que hay son carreteros y locales: se recibe la CORRESPONDENCIA en la v. de Aillon: PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar churro, vacuno cerril, 19 yuntas de labor, 14 de caballerías, algunas yeguas, caza y palomas: POBL.: 30 vec., 107 alm.: CAP. IMP.: 17,065 rs.: CONTR.: 4,320: no tiene propios, y su pequeño PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento, del que se pagan por gratificación al secretario 80 rs. Es uno de los pueblos que componen la tierra de Maderuelo, perteneciente al condestable D. Alvaro de Luna, y despues al conde de Miranda, que cobraba todas las alcabalas, martiniegas y tercias reales.

**ALCONADA:** l. con ayunt. al que se halla aneja la alq. de S. Vicente, en la prov. adm. de rent. y dió. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 17): sit. en un valle poco profundo á la márg. izq. del r. Almar, goza de CLIMA sano aunque frio, y se padecen con mas frecuencia las fiebres gástricas biliosas, y las intermitentes: tiene 40 CASAS de tierra y un solo piso, que forman cuerpo de pobl. con calles malas y sucias por falta de empedrado; casa de ayunt., escuela de primeras letras, dotada con 600 rs., á la que asisten 25 niños; igl. parr. dedicada á S. Pablo Apóstol, servida por un solo cura que tambien tiene á su cargo el anejo de S. Vicente, y unido á ella el cementerio cercado de tierra. Confina el TÉRM. por N. con Ventosa del r. Almar, E. Aranzo; S. con los de Coca de Alba y Penarandilla, y O. con su anejo de S. Vicente, estendiéndose su jurisd. por este lado hasta el término de Encina del Rio, y por todos de 1/4 á 1/2 leg.; comprende 1,650 fan. para cereales y 30 de prados: le baña el r. Almar, de cuyas excelentes aguas, se surte el vecindario para todos sus usos, al cual se unen en tiempo de lluvias otros dos arroyuelos que cruzan el término: el terreno es de mediana calidad y una gran parte fué roturado durante la guerra de la Independencia: LOS CAMINOS se hallan en estado regular: se recibe el correo en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba y garbanzos; se cria algun ganado lanar, 34 yuntas de reses vacunas para la labor y algunas otras cerdales y caballerías: no se conoce mas IND. que la agricola, y su COMERCIO se reduce á la venta de sus frutos en el concurrido mercado de Peñaranda, en donde se surte de los demas art. de consumo. POBL. 38 vec. 146 alm.: CAP. TERR. PROD. 359,802 rs.: IMP. 14,201 rs.: valor de los puestos públicos 1,111 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,900 rs. del que se pagan 500 al secretario por su dotación, y se cubre la mayor parte por repartimiento vecinal.

**ALCONADILLA:** l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dió. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sit. á la falda de la cord. que forman las sierras de Riaza, está encerrado en un pequeño recodo ó esconce con poca ó ninguna ventilación: tiene 17 CASAS sin formar calles, 12 de un solo piso, y 5 de dos: la municipal muy pequeña, escuela desempeñada por el sacristan, á la que asisten 8 niños de ambos sexos, que retribuyen en una pequeña cantidad de grano: igl. al O. del pueblo, aneja á la de Alconada, que dist. 1/2 leg. dedicada á Ntra. Sra.: inmediato el cementerio, y á 500 pasos una fuente de buen agua para el consumo del vecindario. Confina su TÉRM. por N. con el de Maderuelo, E. con el de Aldealengua, S. Alconada y desp. de Ventosillo, y O. Fuente-Mizarra y Val de Varnes; en una estension por los cuatro puntos de 1/2 leg. á 1. que comprende unas 6,000 fan.: el TERRENO, con altas cumbres coronadas de peñascos al E. y O., es infructifero en la mitad de su cabida, sin monte ni arbolado: hay sin embargo una gran vega de tierra migosa y fértil, á las márg. del r. Riaza, que se desliza por entre aquellas alturas, dist. mil pasos al E. de la pobl. y en direccion de S. á N.: los CAMINOS son locales y de herradura; y se recibe la CORRESPONDENCIA en la v. de Aillon. PROD.: cereales sobrados para su consumo: hay ganado lanar churro, y se mantienen 8 yuntas de mulas de labor, 8 de bueyes, 50 cabezas de vacuno cerril, 8 yeguas de vientre, bastantes perdices, conejos, liebres, palomas, tejones, zorros, gardunas y ánades. POBL.: 13 vec., 50 alm.: CAP. IMP.: 6,441 rs.: CONTR.: 4,460: no tiene propios, y su pequeño PRESUPUESTO MUNICIPAL se exige á los vec.,

y se pagan 80 rs. al secretario del ayunt. por gratificación. Es también este pueblo de los de la tierra de Maderuelo, que perteneció al condestable D. Alvaro de Luna, y después al conde de Miranda, que cobraba las alcabalas, martiniegas y tercias reales.

**ALCONCHEL:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (8 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (15 1/2), part. jud. de Belmonte (3), c. g. de Valencia (29): sit. en una ladera á la falda de un cerro: la batén los aires E., N. y NO.: su clima es enfermizo, y se padecen comunemente tabardillos y tercianas causadas por unas aguas llamadas de las Heras del Calvario. Forman el casco de la pobl. sobre 151 casas de fáb. aunque no muy sólida bastante mediana, entre las cuales se descubren algunas de mejor aspecto que otras; se hallan divididas en varias calles, irregulares las unas, por no permitir otra cosa el terreno, pero limpias durante el estío. Tiene casa municipal con cárcel pública, un pósito Real y otro pío, dos posadas, una escuela de primeras letras á la cual concurren niños de ambos sexos, y una igl. parr. que aunque el todo del edificio no es de particular mérito, su altar mayor es de buen gusto. Confinan el réam. por N. con el de Villar de Cañas, por E. con el de Montalvanejo, por S. con el de Villaescusa, y por O. con el de Fuente el Espino; dentro de él hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cuesta; tres montes, llamados dos de ellos Castuelno y Pedrajas, los cuales se hallan labrados y contienen 1,700 almudes de tierra, y el otro, denominado el Pinar, permanece inculto, y sin árboles; un desp., del cual no se sabe la causa y época en que se despobló, pero la tradición dice, que fué una c. por donde pasaba un camino romano, del cual aun existen vestigios, así como de un cast. que habia en la cumbre del cerro, á cuya falda se ha dicho está la pobl. Por el N. de esta corre el r. Zancara, cuyas aguas ademas de fertilizar algo el terreno, sirven por su buena calidad, juntamente con las de un pozo algo dist. de la v., para surtido del vecindario. El terreno aunque no superior es de buena calidad, bastante fértil, y en su mayor parte seco; comprende mas de 15,500 almudes, de los cuales se cultivan unos 10,400, siendo 300 de 1.ª clase, 2,100 de 2.ª y 8,000 de 3.ª; entre los mismos hay un olivar de 500 almudes, el cual es bastante productivo, y se encuentra bien laboreado; también hay algun viñedo y colmenas que se sostienen con los romeros, arbustos y flores del monte, cuyos pastos consume el ganado de diferentes especies. Prod.: trigo, avena, centeno, cebada, patatas, legumbres, aceite, vino, miel, cera, azafra y hortalizas: cria ganado lanar y cabrio, vacuno, asnal, mular y de cerda. POBL.: 134 vec. 532 alm.: RIQUEZA PROD.: 1.759,120 rs. IND. IMP. 87,956.

**ALCONCHEL:** I. con ayunt. de la prov. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (6), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26.), dióc. de Sigüenza (9): sit. al E. en parage poco ventilado y no de la mayor salubridad. Tiene 115 casas, una escuela de primeras letras, una carnicería, un pósito y una igl. parr. al S. de la pobl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Leche, servida por un cura párroco y un capellan. El curato se provee por S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca, y siempre por oposicion en con curso general. El edificio, de órden gótico, es sólido, fabricadas sus paredes y bóvedas de piedra cantería; hay en su interior varios altares de poco gusto y un órgano regular; la espadaña ó torre es de mala fáb. y peor aspecto. Fuera de la pobl., á dist. como de 600 pasos de la misma, se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de los Dolores, junto á la que está el cementerio, y la de S. Blas. Confinan el réam. por el N. con el de Torre-Hermosa (1/4 de leg.), por el E. con el de Cabola fuente (1/2), por el S. á igual dist. con la Granja de Algodron, y por el O. con el monasterio de Huerta (1/4). El terreno que ocupa 3,692 fan. de tierra, es de mala calidad y de seco, no se encuentran en todo él ni r. ni arroyos. Los caminos son locales y se hallan en mediano estado. El conito se recibe dos veces á la semana por medio de un balijero que va á buscarlo á la inmediata v. de Ariza: prod.: cebada, centeno, avena, azafra; y cria ganado lanar: ind.: está reducida á los profesores y artesanos mas indispensables, y alguno que otro telar de lienzos ordinarios: POBL.: 125 vec., 531 alm.: CAP. PROD.: 170,000 rs.: CAP. IMP. 34,200 rs.: CONTR. 8,780 rs. 2 mrs. VII. Este pueblo celebra sus fiestas el 2 de febrero á Ntra. Sra. de la Leche, y á S. Blas y á San

Pascual, que según tradicion, vivió de pastorcillo en una casa que se conserva.

**ALCONCHEL:** v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., c. g. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Olivenza (3), aud. terr. de Cáceres (21): sit. á la falda meridional de la sierra del cast. de Miraflores, extendiéndose á la llanura que se halla á su frente: reinan los vientos SO. y NE.: su clima es saludable, y solo en el estío se padecen generalmente todos los años intermitentes perniciosos: tiene 554 casas útiles y habitadas, de un solo piso en lo general: todas de piedra, barro y tápias que forman 14 calles, 2 plazas, y el llamado *Llano de la Iglesia*; bien empedradas y en mediano estado: hay casa de ayunt. regular, cárcel mala y poco segura, carnicería, escuela de niños de primera educación, dotada por los fondos públicos en 5,500 rs., á la que asisten 128 alumnos; otra de niñas dotada en 1,100, á la que concurren 81; igl. parr. ruinosas, aunque rehabilitada en el año 1813, servida por un cura económico, dos beneficiados y los demas dependientes indispensables: por el mal estado del edificio de esta igl. se principió á edificar una nueva en el año de 1819, con el prod. de los diezmos; pero se suspendió la obra en el de 1824 y solo está en los cimientos: en los alcázaros al N. se halla el alto cerro donde está edificado el ant. cast. llamado de Miraflores; á su E. otro cerro de igual altura, en cuya cima se halla la arruinada ermita de la Esperanza: al SE. y como 2,000, pasos á su espalda, las sierras llamadas de la Cobanada; al S. la ermita del Angel en mal estado; al mismo lado y como á 100 pasos, el puente construido sobre la ribera de Tálga, que da servicio á las dos fuentes de la pobl. llamadas de la Plata, y del Venero: la primera buena y abundante, y la segunda mas escasa y de menos uso, por ser de agua muy delgada: algo mas lejos y en la misma direccion, la ermita de S. Pedro; y al O. la de S. Roque. Confinan el réam. por N. con el de Olivenza; E. con el mismo y el de la Higuera de Vargas; S. con el de Villanueva del Fresno; y por O. con el de Cheles: comprende 24,400 fan. de tierra, de las cuales reciben cultivo 6,550, que se siembran por terceras partes cada año, y son: 1,500 de primera calidad, 1,900 de segunda, y 3,150 de tercera: permanecen incultas 17,850, aunque destinadas á pastos; pero aun pudieran roturarse 12,000, y resultarían 2,000 de primera calidad, 2,000 de segunda, y 8,000 de tercera; quedando 5,850 que de ningún modo pueden recibir cultivo: tampoco puede recibir riego parte alguna del réam., pues aunque le cruzan la ribera de Tálga, inmediata á la pobl., Alcarrache y el arroyo Fregamunoz, son escabrosas sus márg. y de escaso caudal todos ellos: el terreno es montuoso, de jaras y retamas; y en los confines de Villanueva, Higuera de Vargas y Cheles, bien poblado de encina: en la deh. llamada de las Marias, á 1/2 leg., y en el cerro de los Albarbes, á 1/4, existen vestigios de dos minas que, según opinion general, fueron bastante explotadas, á pensar por la long. y lat. de su galería y diferentes ramificaciones y pozos: en el día se ignora de qué son, ó si se agotaron sus venas: en la vna donde se halla la ermita de S. Pedro se descubrió en el año de 1841 otra mina de cristal de roca: los caminos son de pueblo á pueblo, y en mal estado; la correspondencia se recibe de Badajoz por medio de balijero, tres veces á la semana. Prod.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, avena, lino, vino y aceite: se mantienen 9,500 cab. de ganado lanar fino, 1,200 ordinario, 700 de cabrio, 8,000 de cerda, 650 de vacuno, 320 caballerías mayores y menores; y ademas 75 yuntas de bueyes de labor, 50 de vacas, 40 de mulas, 30 de jumentos, 230 colmenas, y mucha caza mayor y menor. IND.: 33 telares de lienzos y telas de estopa y lana, que no trabajan todo el año: comercio: la venta de sus frutos y ganados, lo cual se ejecuta mas particularmente en la feria que se celebra los dias 15, 16 y 17 de mayo, en la que también hay algunas tiendas, zapaterías y utensilios para los oficios de los hab.: pero sobre todo es admirable el gran tráfico de ganados de todas clases, particularmente de caballerías, y mucho mas el de ganado de cerda, en donde se surten de este interesante artículo muchos de los pueblos comarcanos: el precio que suelen tener estos semovientes, es el que sigue: cabeza de ganado vacuno 280 rs., mular 800, caballar 900, de cerda menos de un año 60. Como punto fronterizo con Portugal, se halla establecida en esta v. aduana terrestre de segunda clase, cuyos prod. de exportacion en los últimos años, resultan del estado siguiente:

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO O MEDIDA.	AÑOS DE		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Trigo . . . . .	Fanegas.	968	233	1,201	600 1/2
Valor total de los objetos esportados.	"	26,714	6,043	32,757	16,378 1/2
Derechos de Aduana. . . . .	"	707	157	864	432

POBL.: 617 vec., 2,020 alm.: CAP. PROD. 7,692,085 rs.: IMP. 421,408: CONTR.: 59,362: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 46,000; del que se pagan 6,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios y bienes apropiados, que consisten: en los prod. de las yerbas de invierno de las deh. de pasto de la Cobanada, y su baldío que corre como apropiado; las de las Yeguas, de Valdeguijas y Breial; las de los montes de Aragon, de Esparragosa y Esparragal; en 6,440 rs. del fruto de bellota de la deh. de Cabezas-rubias; en el prod. de los agostaderos, y en varios censos de la deh. de los Jarales, y de las tierras de labor concedidas y vendidas á censo enfiteutico. Esta v. correspondió al señ. del marqués de Bélgica.

HISTORIA: El Sr. Romey, tom. III, pág. 74, dice: que D. Alonso I de Portugal reedificó á Alconchel en 1166, así como el castillo de Coluchi: fundándose para ello en un escrito que trae la Crónica Lusitana, pág. 415, del tenor siguiente: «Era 1204 Civitas Ehora capta et noctu ingresa á Giraldo, cognominato, sine pavore, et latronibus sociis ejus, et tradidit eam regi D. Alfonso, et post paululum ipse rex cepit Mauram et Serpam, et Alconchel et Coluchi Castrum mandavit reedificare, anno regni ejus 39"; pero la Crónica de Coimbra dice solo en la pág. 331: «In era MCCIII dedit Dominus civitatem Elbore Mauram et Serpam ad regem Ildefonsum.» En 1264, á consecuencia de algunas diferencias que habia sobre los términos de Castilla y Portugal por la parte de Andalucía, determinaron ambos reyes nombrar personas que los señalasen. Hecho el amojonamiento por estas personas, dijeron que al reino de Castilla tocaba toda la tierra que media desde el Guadiana al Guadalquivir, Alconchel y Aracena; y al de Portugal de la otra parte del Guadiana. Sin embargo de haber debido ser esta v. por su sit. fuerte en todos tiempos, y l. apetecible para las guerras, que por una serie continua de años se han encendido, nada nos dicen los historiadores de las vi-

cisitudes que corriera, mas de lo espuesto, hasta el año 1310: en esta época la poseian los caballeros templarios, desde cuyo poder pasó al dominio del rey D. Fernando IV de Castilla, á consecuencia de la estincion de dicha Orden, acordada por el Papa Clemente V. En 1343 el rey D. Alonso XI, con el fin de continuar el largo y costoso sit. de Algeciras, pidió prestados á Portugal dos millones de monedas de Castilla, hipotecando en favor del prestamista á Jeréz, Alconchel y Burgillos; pero quedó sin efecto la obligacion, porque el portugués, o porque no quisiese ó no pudiese, no prestó ninguna cantidad. En 1354 declarada ya la insurreccion de los bastardos del rey D. Alonso XI, contra su hermano el rey D. Pedro, los infantes D. Enrique y D. Fadrique, temiendo los escándalos que en el reino iban á producir la nulidad pedida por el Rey de su matrimonio con doña Blanca, cuya pretension dimanaba de su ardiente amor á doña Maria de Padilla, á quien estaba ciegameute entregado, trataron de apartar de su lado á esta señora, para lo cual formáran una liga secreta uniéndose con D. Juan Alonso de Alburquerque, quien para mayor seguridad de su compromiso entregó en rehenes á D. Enrique varios cast., y entre ellos el de Alconchel. Despues de esta época vuelve la historia á guardar silencio acerca de la v. de Alconchel, hasta el año 1643 en que la puso sitio D. Matias Alburquerque: viendo este que sus esfuerzos se estrellaban en la fort. de los muros del cast. y del valeroso D. Juan de Meneses Soto-mayor marques de Castrofuerte y Señor de Alconchel que lo defendia en persona, resolvió triunfar por hambre, y á este fin, para que se concluyesen antes los viveres obligó á los habitantes á que se retirasen al recinto del cast. En 1661, insurreccionados contra el gobierno sus habitantes, marchó contra ellos D. Juan de Austria, quien apoderándose de la v. mandó atacar el cast. con toda pujanza; pero los sitiados temerosos del asalto se rindieron á la primera intimacion. D. Fadrique de Zúñiga, primer marques de Mirabel, fué segun antecedentes, el primer señor de Alconchel. Tuvo D. Fadrique una hija, llamada doña Inés, que heredó la v. de Alconchel y casó con D. Juan Alonso de Meneses, 2.º señor de Alconchel. Debió ser sucesor de este Don Fernando Jacinto de Meneses, 3.º señor de Alconchel y 1.º que se tituló marques. Su hijo D. Felix de Silva y Meneses, fué el 4.º señor y 2.º marqués, y D. Fernando de Silva y Meneses su hijo, 5.º señor y 3.º marques de Alconchel.

ALCONCHEL: desp en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Palomeque: sit. al O. de esta pobl.: solo se conservan algunos escombros que demuestran el sitio donde se hallaba el pueblo: su término comprende 1,400 fan. de tierra de inferior calidad: tiene muchos y muy grandes barrancos, y bastantes fuentes con muy abundantes y delgadas aguas, que vierten todas en el Guadarrama con que confina por el barranco llamado el Berral, el cual es sumamente largo y hondo, estando además muy cerrado de zarzas, juncos, parras, tomillos y otras raices: hay tambien dos pequeñas huertas y otras dos vegas destinadas para pastos de los ganados: todo este término, así como su riqueza y CONTR. estan incluidos en la v. de Palomeque.

ALCON DE ARINULE: monte de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz: es una de las mas principales y escarpadas rocas que recorren el terr. de *Chispude* (V.).

ALCONERA (LA): v. con ayunt. de la prov., dióc. y c. g. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Zafra (1), aud. terr. de Cáceres (23), adm. de rent. de Llerena (7): sit. entre dos cerros de bastante estension y altura, llamados el Boqueron y el Castellar; la combaten los encontrados vientos del E. y O., con clima frio, y se padecen con mas frecuencia, tercianas, inflamaciones y tahardillos: tiene 187 CASAS de mediana fáb. distribuidas en calles, y una plaza de aspecto y piso regular, pósito, casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, carniceria, un hospital á cargo de la junta municipal de beneficencia, donde se socorre á los enfermos pobres del pueblo; escuela de niños, á la que asisten 25, otra de niñas á la que concurren 16, con solo la retribucion de los alumnos en una y otra; igl. parr. dedicada á S. Pedro Apóstol, servida por el párroco y dos capellanes; cuyo curato es de provision del diocesano; un conv. suprimido que nada ofrece de notable; en los afueras se hallan hasta 6 fuentes de regulares aguas, y el cementerio bastante capáz, y en parage ventilado. Confina el término por N. con el de la Fuente

del Maestre; E. Puebla de Sancho Perez; S. Medina de las Torres; y O. con el de Burguillos: comprende 3,469 fan., de las que 2,118 hay destinadas á todo género de labor; y varias casas de campo, huertas y olivares: el terreno es todo de 3.ª clase, lleno de pizarrales y piedra viva, mármoles y jaspe ordinario, un monte de encina y chaparro inmediato al pueblo y algunos pastos: los caminos son locales; pero con muchos malos pasos en ciertos tránsitos por los muchos peñascos del suelo: el correo se recibe en Zafra dos veces á la semana por medio de un vecino á quien nombra el ayunt. Prod.: trigo, centeno, avena, cebada, zumaque, legumbres, frutas, bastante vino y mucho aceite: se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y mular para las labores del campo: IND.: tres molinos harineros en el término y tres tahonas dentro de la v.: POBL. 158 vec. 650 alm.: CAR. PROD. 1.977,374 rs.: IMP.: 128,558, CONTR. 11,156 rs. 13 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL; 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de las yerbas, rastrojera, bellota, el cánon de varias tierras, un horno tejero, y los abastos del vino, aceite, carne y demas arbitrios.

ALCONETAR (VENTAS DE): desp. en la prov. de Cáceres (5 leg.), part. jud. y término de Garrovillas (1), en la confluencia de los r. Almonte y Tajo: recibe su nombre de la v. que en el mismo l. existió, y fué destruida en el invierno de 1232 por las hordas sarracenas; las que despues se fortificaron allí, construyendo un cast. ó torre que todavía se conserva, y domina todo aquel terr. Los ant. llamaron á este cast. la Torre de Floripés, porque segun contaban estuvo encerrada en ella una dama de ese nombre, con su amante: la situacion topográfica de Alconetar ha hecho á este sitio teatro de muchos sucesos fabulosos: en el día existe solamente una venta, útil y necesaria en aquella soledad para dar descanso á los viajeros, aunque no ofrece comodidades: los franceses fortificaron en el año 1810 algunos puntos de los ant. baluartes, al frente de los cuales murió el 31 de julio el capitán de tiradores de Castilla, D. José Berenguer, cuyo sepulcro sencillo se levanta en medio de la llanura cubierto con una gran losa en la que se lee su epitafio: en aquel mismo punto se hace el paso de los dos r. por medio de barcas.

ALCONETAR (PUENTE DE): Famoso puente denominado tambien del Mantible, de 300 varas de long., todo de piedra que enlazaba sobre el Tajo la célebre carretera de los romanos, llamada despues Calzada de la Plata en el desp. de Alconetar y tocando su cabeza con las ruinas de la v. del mismo nombre (V.): la fecha de su construccion es desconocida: se han hallado sin embargo varias inscripciones por las que se ha atribuido al emperador Tiberio, en esta forma:

HOC SACELLUM  
IN XIII TRIBUNA  
TO TIBERIFILS  
DIVIAUG.CONS  
TR.FVIT.

Parece claro segun este testimonio que el puente de Alconetar fue debido al emperador Tiberio cuando ejercia la potestad de tribuno por XIII vez: obsta para este parecer la voz *Sacellum*, que propriamente es *lugar sagrado*, y en conformidad de esto se dice existió cerca del puente un pequeño templo, que fue despues ermita de la Magdalena, y por consiguiente que la piedra donde aparece la inscripcion debió pertenecer al templo y no al puente: otra opinion atribuye esta magnífica obra á Julio Cesar, y se presenta para esto otra inscripcion imperfecta que dice:

ESAR  
GUSTI P  
ONTIFMAX

y no falta quien la suponga del español Trajano, porque siendo continuación de la Calzada de la Plata, y esta mandada construir por él, debió hacerlo del puente asimismo, para enlazar las comunicaciones: sin embargo, la opinion mas recibida en el país está por el primer extremo, porque bien pudo Trajano, empalmar la carretera con el puente que halló construido por su predecesor, cuyos monumentos tambien se consagraban á los dioses. Permaneció intacta esta soberbia obra hasta el año 1230, en cuya época habiendo el Rey de

Leon D. Alonso IX perseguido á los moros hasta la v. de Galisteo, fort. respetable para aquellos tiempos, y que á pesar de esto, sitió y tomó, se retiraron los enemigos á la v. de Alconetar, y destruyeron el puente para proporcionarse de este modo con el Tajo una barrera que les defendiese. En el año de 1730 se trató de reparar, y solo se hicieron muchos gastos sin ningun resultado positivo: se componia de 13 arcos, de los cuales se conservan algunos, y los cimientos de otros que aparecen dentro del r. cubiertos de jaras y malezas; el que se ve en medio llamado por los naturales Bigotes hace tomar á la corriente que allí se estrella una fuerza enorme; otro se llama Andaniña; en las grandes crecidas quedan todos cubiertos de agua, formando una tabla de gran estension. En este lugar se pasa el r. por medio de barcas que tambien toman el nombre de aquel desp.

ALCONEZA: desp. de la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, término jurisd. de Cabrerosa: srr. entre este pueblo y el de Ciruela; es su término muy dilatado, por lo que le cultivan ambos pueblos, y algunos otros especialmente el de Arenillas, tiene un gran monte, que posee la v. de Berlanga, con el cargo de poner un guarda, y arrienda los pastos dejando sin embargo cierta parte para que la aprovechen los pueblos mencionados. Es sitio delicioso y abundante en caza, tiene una fuente de mucha y buen agua; aun existen algunos vestigios de la pobl. y la igl., todo contiguo y enlazado con el monte. Dicese que la causa de su ruina (cuyo año se ignora) fué una peste, y otros añaden que en atencion á su posicion insana, fué abandonado por sus moradores.

ALCONTAR: cas. en la prov. de Almería: part. jud. de Purehena, término jurisd. de Seron (V.): srr. á 2 leg. O. de dicha v., tiene una ermita, y en ella desde 1820 hay colocados sacramentos, con pila bautismal, y cementerio; se halla servida por un capellan ó teniente de cura con residencia fija, y es ayuda de parr. ó aneja de la de Seron. Hay dos alc. p., uno en esta cortijada, y otro en el punto llamado arroyo del Sahuco; en las inmediaciones de estas cortijadas estan las vertientes, así llamadas por los hab., de dichos cas. porque las aguas de las lluvias ó de las fuentes que allí nacen, unas van hacia el O. y por el r. de Baza se unen al Guadalquivir, y otras desde el mismo sitio se dirigen al E. y dan principio al r. Almanzora. Hay tambien en estas cortijadas minas de yeso, y se perciben otras de cobre y plomo esplotadas en lo ant. Su pobl. con la de Carboneras y Amarguilla asciende á 243 vec., 1,085 alm.

ALCOR (STA. CECILIA DEL): v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6): srr. en un valle ameno y bastante profundo, por cuya razon se halla resguardada de todos los vientos: las enfermedades mas comunes son las tercianas en la estacion del otoño: el espesado valle es uno de los muchos que se ven en la parte occidental de los montes de Torozos, en que estan comprendidos tambien los de Palencia, Dueñas, Ampudia, etc. Se compone de 40 casas miserables, por lo regular de un piso alto y sin formar cuerpo de pobl., entre las cuales se encuentra la casa consistorial y el edificio que fué palacio de los marqueses de Revilla, muy deteriorado: hay una escuela de primeras letras, á la que concurren 24 niños de ambos sexos, y cuyo maestro no tiene mas dotacion que siete cargas de centeno; y una pequeña fuente de agua sumamente dulce y delicada de que se surte el vecindario para sus usos domésticos: la igl. parr. dedicada á Sta. Cecilia, es de mezquina construccion, de piedra y ladrillo, y se halla servida por un cura de provision del ob. Confina el término por N. con el de Paradilla á 1/4 de leg., por E. y S. con los montes de Torozos, y por O. con el de Antilla del Pino y desp. de Rayces á 3/4. El terreno es de mala calidad, respecto á que en su mayor parte se compone de páramo árido y pedregoso, á propósito únicamente para sembrar avena y centeno; no obstante, el del valle es bastante productivo, en particular en años de pocas lluvias, con motivo de ser muy fresco; en este valle se cuentan 200 obradas de tierra de 1.ª calidad, en las colinas igual número de 2.ª y en el páramo cerca de 2,000 de 3.ª, que es todo el terreno que abraza su término: tiene un pequeño monte medianamente poblado que sirve para abastecer de leña á los hab., y mantener, durante una gran parte del año, el poco ganado lanar que poseen, y un sofílo de chopos junto al pue-

blo, única arboleda que hay: en él se encuentran muchos manantiales de esquisitas aguas, y un arroyuelo insignificante formado por el derrame de la fuente de que va se ha hecho mérito: en la cumbre de la colina occidental del valle, existen ocho cuevas que sirven de habitación á otros tantos braceros miserables: los caminos son naturales y se hallan en buen estado por la calidad del terreno: prod.: trigo, centeno, cebada, avena legumbres y algo de ganado lanar: caza, muchas liebres, conejos y perdices: la ind. se reduce á hilados de lana en que se ocupan las mujeres para la fáb. de mantas y bayetas de Palencia, y el comercio á la exportación de los granos sobrantes para la misma c., de donde se surte de los demás art. de que carece: pobl. 31 vec. 161 alm.: CAP. PROD.: 141,700 rs.: IMP.: 7,665. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. y se cubre con el prod. de doce obradas de prado que poseen los propios.

ALCORA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (3 leg.), part. jud. de Lucena (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (13), dióc. de Tortosa (20): sit. en la falda de un monte, libre á la influencia de todos los vientos, principalmente de los del E., con cielo alegre y despejado, y clima saludable. Tiene 960 CASAS distribuidas en calles espaciosas y limpias, entre las que algunas forman cuevas muy rápidas. Hay casa municipal, carnicería, posada pública, un hospital para enfermos pobres del pueblo y transeúntes, sostenido por la caridad de los vec., bajo la dirección de un ecl., y dos enfermeros; una escuela de instrucción primaria frecuentada por 120 ó 140 alumnos, otra de niñas en la que además de las labores propias del sexo, se enseña á las 120 discípulas que concurren, á leer y escribir; ambos establecimientos están pagados por los fondos de propios; una escuela de latinidad sin otra dotación que la pensión de los alumnos; otra gratuita de dibujo en la fáb. de loza, de que se hablará; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura párroco, una vicaría colativa y 24 beneficiados de patronato particular, de cuyos beneficios hay 12 vacantes en el día: el curato es de término y de patronato del conde de Aranda; 4 capillas públicas, dedicadas á S. Roque, á la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, á Ntra. Sra. de Loreto, y á Ntra. Sra. de los Dolores, sostenidas por los vec. de sus respectivos barrios; y otras dos capillas ó ermitas en las afueras bajo la advocación de S. Cristóbal y S. Vicente Ferrer; antes de la esclaus-tración hubo un conv. de alcantarinos; pero quedó arruinado el edificio en la última guerra civil. Fuera del pueblo, en sitio bien ventilado, se halla el cementerio parr., y en algunos puntos fuentes de buenas aguas de las cuales se surten los vec. A la estremidad de uno de los arrabales, se ve la bien acreditada fáb. de porcelana y loza, en el parage mas oportuno por la proximidad del agua y estension del terreno. La estableció en el año 1727 el Excmo. Sr. conde de Aranda; el edificio es sólido y grandioso, y de admirable distribución interior para todas las operaciones; se fabrican en 7 departamentos piezas de porcelana tan perfectas como las extranjeras, y 3 especies de loza que llaman de fayence, de pipa y de fuego: los diferentes barros de que se sirven se hallan en las cercanías de la v.: la tierra de pipa junto al pantano, de que se dará noticia, las otras tierras á 3/8, no lejos de la ermita de S. Vicente, y hasta el cuarzo de que se valen, lo hallan con abundancia en los térm. inmediatos al desp. cast. de Alcalatén. También se encuentra la leña necesaria dentro de la jurisd., ocupándose en su recolección mas de 300 jornaleros: las otras primeras materias como plomo, estaño, minio, sal, esmalte, azufre, barrilla, agua fuerte y espíritu de vitriolo, se traen de Valencia. Cada año se elaboran 15,000 piezas de porcelana, 500,000 de pedernal y 1,000,000 de loza comun: los operarios son 7 maestros, 136 oficiales, 55 aprendices y 195 jornaleros. No necesitan los fabricantes distraerse de sus faenas para dar salida á los prod. de su ind.: multitud de arrieros van á es-traerlos de los almacenes, y los esportan á todas las prov. del interior, á la América en grandes remesas y aun al extranjero. Confina el térm. por el N. con los de Lucena y Useras á 2 horas, por el E. con el de Villafames á 1, por el S. á igual dist. con el de Onda, y por el O. con el de Bihesalbes á 2 horas; en su jurisd. está comprendida como aneja la ald. de Costur. El TERRENO participa de monte y llano; la aspereza del suelo en aquella parte compuesta de

peñas calizas desnudas de tierra y casi de vegetales, pone obstáculos casi insuperables á la agricultura; pero al doblar el monte muda todo como de repente de aspecto; á áridos crieles se siguen estensas plantaciones de viñedos, moreras, algarrobos y olivos; muy cerca de estos sigue una huerta de mas de 1,000 jornales, regada con las aguas de la Rambla de la Viuda que divide el término de Alcora del de Castellón; la cual con sus avenidas pone el tránsito invadible, especialmente en los temporales de invierno, precisando á los vec. de Alcora á dirigirse por Villareal á Castellón; á cuya cap. les llama diariamente el transporte de la loza y su embarque en aquella playa, y otros asuntos de comercio, haciendo un rodeo de 3 leg. en ida y vuelta. Terminada la huerta vuelven á presentarse otra vez las viñas, los olivos, las moreras y los algarrobos. Además de la espesada Rambla de la Viuda, descienden de los montes algunos barrancos que corren solo en las grandes lluvias, causando estragos en la huerta y plantíos; á ellos se debió el que se inutilizase por la destrucción de uno de los paredones, el pantano en que se recogian las aguas pluviales. Cruzan por el térm. caminos bastante buenos para su comunicación con los pueblos inmediatos, y otros que salen á buscar las carreteras generales. Prod.: trigo, maíz, vino, aceite, higos, algarrobos, legumbres de todo género, hortalizas y fruta de diferentes especies, cáñamo y seda. Inv.: además de las 7 fáb. de loza hay 12 de alfarería y ollería, cuyos artefactos se espandan en los pueblos circunvecinos; varios telares de lienzos ordinarios y 2 fáb. de aguardiente. Comercio: diferentes tiendas de abacería, de ropas, y géneros de lencería y quincealla, compra y venta de granos, legumbres, cáñamo etc., especialmente en los miércoles, en que se celebra mercado, y tanto mas importante en este ramo, cuanto los granos sobrantes de los pueblos de la circunferencia se negocian en Alcora, por ser el único pueblo del part. que tiene alhóndiga pública, y hallarse esta muy acreditada. También se verifica una feria anual en los días 19, 11 y 12 del mes de octubre, en la que se espandan toda clase de ropas, art. de consumo y ganado lanar y caballar. La riqueza de esta v. adquiriría grande incremento si se construyese un puente sobre la Rambla de la Viuda, porque abreviaría las comunicaciones y promovería la exportación de frutos sobrantes; aun mas que la anterior medida influiría en la riqueza de Alcora, la absoluta prohibición de la importación de la loza inglesa y francesa, pues el contrabando de estos art. perjudica notablemente á la fabricación de esta v. Pobl.: 1,347 vec. 5,609 alm.: CAP. PROD.: 4,491,666 rs.: IMP.: 269,500 rs. En la división terr. del año 1822, fué Alcora cap. de part. jud. habiendo tenido siempre desde inmemorial un ale. m., cuyo nombramiento perteneció en un principio al Sr. duque de Híjar, dueño terr., pero que despues hacia la corona por haber pasado la v. á ser realenga. El nombre de esta pobl. es de origen árabe: llamábase Alcorea, á todo lugar pequeño, de donde nace el vocablo Alquería. En el año de 1833 D. Joaquín Llorens salió de Villarreal, con el batallón de realistas de su mando, y se dirigió á las inmediaciones de Alcora y otros pueblos, incitando á los realistas á que se le unieran para proclamar á D. Carlos, como lo verificaron el 13 de noviembre de este año. En julio de 1836 entró Cabrera en Alcora con los batallones de Tortosa y 1.º de Valencia, recogió víveres, caballos y dinero, y regresó á Cantavieja, salvando el fruto de su espesación.

ALCORAZ CAMPOS DE: (V. HUESCA).

ALCORCILLO: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcanices (1/2); aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Santiago (50): sit. en un bajo entre dos alturas que le cubren por der. éizq.: su clima templado, y le baten todos los vientos, siendo sus enfermedades mas comunes calenturas. Lo forman 40 CASAS; tiene 2 fuentes de buenas aguas, una ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. del Amparo, y una igl. parr. matriz de la del l. de Santanas, bajo la advocación de Sta. Colomba. Confina el térm. por N. con Tola, por E. con Alcanices, por S. con Santanas, y por O. con S. Mamed: se estiende por N. y E. 1/2 leg., y por S. y O. una; se encuentran en él 5 fuentes de tan buena calidad como las de la pobl.; de ellas algunas minerales y un gran monte todo poblado que circula la pobl. El terreno es de buena calidad: tiene un camino que se dirige á Alcanices en mediano estado y el correo se recibe de la adm. de Zamora por el balijero de

Alcanices, donde le van á recoger los miércoles y domingos, saliendo los lunes y viérnes: prod.: centeno, lino, patatas, habas, garbanos y otras legumbres; cria ganado lanar y hay conejos y perdices: la ind. está reducida á algunos tejedores, y el comercio á la exportación del lino: POBL.: 30 vec.; 200 alm.: CAP. IMP. 22,900 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ALCORNEDA: cas. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Llanes y felig. de S. Juan de Caldueno (V.): POBL. 3 vec.: 14 alm.

ALCORCON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg), part. jud. de Getafe (1 1/2), dióc. de Toledo (10): str. en una pequeña eminencia que domina toda su jurisd. á la izq., muy inmediato á la carretera general de Madrid á Estremadura; está bien ventilado y batido ordinariamente de los vientos N. de los que le guardan, no obstante los bosques del Pardo, Villaviciosa y Boadilla. Goza de excelentes aguas de la fuente llamada la Canaleja, á dist. de 1/2 leg.; cielo puro y despejado. CLIMA frío y temperamento sano naturalmente, si bien sus moradores padecen afecciones de pecho que se hacen crónicas, y cólicos saturninos, llamados vulgarmente de Madrid, achacado todo ello á las emanaciones del alcohol al quemarlo para el vidriado. Forman el casco de la pobl. 82 CASAS, de ellas solo 10 regulares, ordenadas en 4 calles y una plaza, con casa municipal, cárcel, escuela de niños dotada con 1,900 rs., á la que asisten 14 alumnos; una igl. parr. con la advocación de Sta. Maria la Blanca, de fáb. regular, servida por un cura párroco, y á mil pasos al N. del pueblo una ermita con el título de Ntra. Sra. de los Remedios. Confina el term. por N. con los de Boadilla y Villaviciosa, por S. con los de Fuenlabrada y Leganés, por O. con los de Madrid y Carabanchel, todos á una leg., y por el E. con los de Móstoles á 1/2: abraza unas 8,000 fan. de tierra; de ellas 2,000 de 1.ª calidad, 2,000 de 2.ª destinadas a pan llevar, y 4,000 de 3.ª, y retamar que benefician para las fáb. El TERRENO es de mediana calidad, escaso de riego y sería posible y aun fácil proporcionársele si ayudasen los capitales: al S. y 1/4 de leg. de la pobl. hay una quinta que consta de casa de recreo y labor, estanque, una buena vna y árboles frutales, regada por medio de una noria. Las labores y acarreo se hacen con 40 pares de mulas y 25 caballerías menores; prod.: en bastante cantidad trigo, centeno, avena, algarrobas, guisantes, habas, garbanos de buena calidad y cebada para el solo consumo de la pobl.: se erian en los pastos sobre 2,000 cab. de ganado lanar ordinario, cuyo prod. de leche de alguna consideración espandan en invierno en Madrid: IND.: una tahona para surtir de pan al pueblo, una fáb. de jabón, un almacén de aceite y 8 fáb. de alfarería ordinaria, pero superior en su clase por su duración, ya sin vidriar, ya vidriada, cuyos barros tomados en la jurisd. del pueblo, aventajada en calidad á todos los del país, por lo que surten á la Corte y otros muchos pueblos cercanos y distantes: POBL.: 105 vec.: 392 alm.: CAP. PROD.: 4,701,613 rs.: IMP.; 166,833 rs.: CONTR.: según el cálculo general de la prov. el 11 p. de PRESUPUESTO MUNICIPAL 22,000 rs. de los que se pagan al secretario de ayunt. por su dotación 2,880: se cubre con el valor de los propios y sobrantes de los puestos públicos deducido el encabezamiento. Este pueblo es de origen árabe. En el siglo pasado y principios del presente contaba 300 vec.: empezó á decrecer durante la guerra de la Independencia y muy especialmente en el año 12 que, por causa del hambre, fué muy molesto para la guarnición de Madrid, y abandonaron la pobl. la mayor parte de sus hab., dando lugar á la ruina de los edificios que no han podido reedificarse por la ausencia de los capitales.

ALCORES (LOS): cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán: str. á 1/8 leg. al S. de este pueblo: comprende 500 fan. de tierra labrantia, con plantíos de olivas, árboles frutales y viñas: tiene una casa sobre un cerro y dos fuentes perennes de excelente agua, llamada una las Fontanillas.

ALCORIN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término jurisd. de Manilva.

ALCORISA (también se llama ALCORIZA): v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Teruel (27 horas), part. jud. de Castellote (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (24): str. en un llano al pie de dos enormes masas de piedra de almen-

drilla llamadas Cantal de Alcorisa ó Peña de S. Juan, porque en lo ant. hubo allí una ermita dedicada á dicho Santo, y parece que va á desplomarse sobre la pobl. por el lado del S., y salto de Josa que la amenaza por la parte de O.: combatenla con violencia los vientos del N., mas á pesar de esto se desarrollan con facilidad y mucha frecuencia calenturas estacionales, asma y perlesias. Cuenta 400 CASAS de mediana elevación y poco gusto en su arquitectura, de las cuales están arruinadas por efecto de la guerra civil cerca de 120; dos hornos de pan cocer y una posada pública bastante capaz, pero mal distribuida. No obstante lo dicho, forman una vistosa pobl. con 5 calles, 3 travesías, y 5 plazas, todas espaciosas y bien empedradas. Estas últimas se distinguen con los nombres de plaza de la Iglesia; de la Fuente; de los Arcos, por tener cinco arcos á cada lado que denotan mucha antigüedad; plaza Nueva, y de S. Sebastian. Hay dos casas municipales de poca extensión y gusto, aunque no se hallan en mal estado, y una cárcel, bien que sin seguridad, ventilación, ni comodidad alguna. Además tiene un arrabal hacia el O. que compone como la 5.ª parte de la pobl., y otra al E. con CASAS habitadas y 9 derruidas, conocidos, el primero con el nombre de Cerdeña de S. Roque, y con el de Figueral el segundo. También tiene dos escuelas de primera educación dirigidas por maestros examinados, una para los niños y otra para las niñas; concurren á aquella 76, y á esta 34 en la que despues de las labores propias del sexo se enseña á las discípulas á leer, escribir y contar. Ambas escuelas se hallan establecidas cómodamente en el ex-convento de religiosos alcantarinos de que se hablará, y la dotación de las dos se paga de los fondos de propios, ó se cobra por reparto vecinal, cuando aquellos no alcanzan, consistiendo la del maestro en 3,000 rs.; y la de la maestra en 1,000 rs. vn. anuales y casa franca para el uno y para la otra. Hay una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. la Mayor ó del Milagro, servida por un capitulo ecl. que se compone de un cura párroco presidente, 2 beneficiados con residencia fija, y 4 mas que rejentan varias igl.: tanto el curato, que además de los derechos de estola componía antes la renta anual de 5,897 rs. vn. como la adjutoria, prebenda que ya no existe y tenía la dotación de 3,582 rs. vn., han sido siempre de provisión ordinaria: los beneficios son familiares, á excepción de dos que corresponden al patronato Real: hubo antes establecidas en esta igl. diferentes cofradías, entre ellas la Sangre de Cristo, cuyas concurrencias funciones se celebran en Semana Santa, pero actualmente no existe ninguna. El edificio es obra de piedra muy sólida, y de mucho gusto, especialmente la grandiosa portada que mira al N. y su elevada y hermosa torre en la que se ve el reloj. Consta de 3 naves; es de 47 varas aragonesas de larga, y 39 de ancha; tiene 21 de elevación hasta la bóveda. Durante la guerra civil sufrió notables detrimentos, y en 1835 que se fortificó la v. fué destinada para fuerte trasladándose la parr. á la igl. de S. Sebastian, de que se hará mención, quedando con este motivo en muy mal estado hasta perder 12 de los 13 altares que tenía; despues en 1841 pudo obtener el pueblo que la parr. se restituyese á su igl. y que se le permitiera llevar á ella algunos de los altares del conv.: así es que se ha repuesto en gran parte; tiene ya 7 altares además del mayor y aun conserva algunas esculturas de bastante mérito. Al extremo de la v., en la parte de E. y en una de sus plazas hay otra igl. bajo la advocación de San Sebastian, patron de la v., cuya imagen se cree piadosamente haber sido obra milagrosa de un peregrino, quien concluida se dice desapareció sin que se volviera á saber de él. Es tanta la fe que los vec. de Alcorisa, de todos los pueblos del contorno y de otros mas apartados, tienen en la espresada imagen, que en todas sus dolencias y aflicciones, así generales como particulares, apelan á ella con grandes rogativas y solemnes procesiones, convencidos de que no puede faltarles su patrocinio. Por parecer pequeña á los hab. la igl. en que esta imagen se veneraba desde antes del año 1402, la demolieron en el de 1783, y á sus expensas fabricaron otra nueva que se concluyó en 1794; es sólida y de buen gusto con una nave de 38 varas de larga, 15 de ancha y 18 de alta, y contiene 6 altares, además del mayor; buen coro, órgano, sacristía y una elevada torre. En la casa de la Sra. baronesa de la Linde hay también otra capilla pública bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., goza de muchos privilegios é indulgencias otorgados por diferentes Sumos

**Pontifices.** En la plaza de su nombre se ve una fuente, cuyas aguas frescas y cristalinas, bien encañadas desde la dist. de cuarto y medio, salen por 3 gruesos caños de bronce y se deraman en 7 pilas de 10 palmos de largo cada una; todas de piedra labrada, formando otros tantos abrevaderos cómodos y espaciosos: esta fuente conservará eterna entre sus vec. la memoria de su párroco el Sr. D. Juan de Aguilar, á cuyo generoso desprendimiento se debe: fué construida en el año 1782, y es tan sólida y hermosa que puede competir con las mejores obras de su género. El cementerio parr. espacioso y bien ventilado, está fuera del pueblo á la parte del S.; del N. y poco mas de 300 pasos está el ex-convento de alcantarinos de que ya se ha hecho mencion: el edificio aunque reducido es muy cómodo y del mejor gusto, y sus vistas sumamente pintorescas: en el día sirve de hospital y para escuelas; la única finca que poseía era un huerto contiguo á la casa, que se vendió por la hacienda nacional. En diferentes direcciones se encuentran asimismo hasta 5 ermitas dedicadas á varios santos; de ellas la que mas llama la atencion es la del Santo Sepulcro que ocupa la cima del llamado Monte Calvario; por el lado del S. de la pobl. dist. 1/4 de hora. El Sto. Calvario es de las mejores que hay por todo aquel pais tan abundante en este género de monumentos; se sube á él por un camino muy bien empedrado y tan espacioso que pueden caminar dos carros á la par sin incomodarse el uno al otro: la igl., aunque reducida por la escabrosidad del terreno, contiene 3 hermosas capillas dedicadas la una á Cristo Crucificado, imagen perfectísima en su construccion, la otra á Maria Santísima con su Divino Hijo en brazos, tambien de buena escultura; y la otra á la imagen del Señor en el Sepulcro, la cual segun tradicion fué hallada en la cueva de una roca en el mismo sitio donde se venera. La perspectiva que esta ermita presentaba rodeada de cipreses, pinos, carrascas y otros arbustos era sorprendente; pero durante la guerra civil han desaparecido todos estos adornos naturales. Confina el téram. por el N. con el de Andorra (1 1/2 hora), por el E. con el de Foz Calanda (1 1/2), por el S. con el de Mas de las Matas y Seno á igual dist., y por el O. con el de Berjes y los Olmos (1 hora). Pasa por él, separado como 200 pasos del pueblo en direccion de O. á E. el r. Guadalopillo, de curso incierto y poco seguro en la temporada en que mas necesarias son las aguas para el riego, á saber: desde mayo hasta setiembre. Se saca de él una acequia con lo que se ponen en movimiento tres molinos harineros de una rueda cada uno, y se beneficia la huerta facilitando esta operacion por medio de dos acequias menores en que se subdividen las aguas de la primera. Otro arroyo de menor consideracion desciende de entre las dos lomas ó masas de piedra que se mencionan al hablar de la sit. de la v., y sus aguas encañonadas se conducen subterráneamente hasta el otro lado del pueblo, donde se unen con el Guadalopillo. Ademas de los molinos harineros hay tambien dentro de este térm. uno de aceite con dos prensas, una venta con sus tierras de 50 peonadas en monte, y varias masias de mediana construccion. El TERRENO. Llano por el E. y N. es bastante fértil; por los demas lados se presenta áspero, pedregoso y de muy difícil cultivo: escasa de árboles esta parte, abunda en ricos prados y pastos y cria muchas yerbas medicinales. Comunmente se cultivan 2,533 yugadas de tierra de secano y 227 de regadio. Los CAMINOS son todos carreteros, excepto el que va á Castellote que es de herradura y malo por la escabrosidad del suelo. El CORREO se recibe los mártes y viérnes y sale los lúnes y juéves para Alcañiz, de cuyo punto llega. PROD.: trigo muy bueno, cebada, avena, vino, maiz, judias, seda, cáñamo, aceite, hortalizas y frutas, y cria ganado lanar, cabrio, mucha caza de perdices, conejos, liebres, algunos lobos, zorros y garduñas, y gran numero de alacranes. IND.: alfareria comun, y telares de lienzos. COMERCIO: la exportacion de la seda á Cataluña y Zaragoza y un mercado semanal que por privilegio celebra, teniendo tambien el de una feria anual desde el 21 hasta el 28 de setiembre, aunque no está en uso; POBL.: 463 vec.: 1,850 alm.: CAP. IMP.: 366, 822 rs. Las fiestas de este pueblo se celebran muy solemnemente el dia 20 de enero á San Sebastian, y en la segunda dominica despues de Resurreccion al Sto. Sepulcro, sin perjuicio de que hacen la suya los vec. de cada calle en los dias de la conmemoracion de su respectivo patron. Esta v. que en lo ant. se llamaba Acol segun algunos escritos, y que conserva en algunos edificios

de la época á que nos referimos un escudo de armas con las barras de Aragon y un grumo de col, se denominó despues Alcoriza porque un valiente guerrero de ella formó á sus espensas una compania de soldados adiestrados en el manejo de la ballesta, hasta el punto de que erraban muy pocos tiros, usando al tiempo de disparar la voz de mando de *al-cor-hiza*. El Rey en premio de sus hazañas lo armó caballero y le concedió por escudo de armas una ballesta, que ahora disfruta la familia de los Ballesteros. Hoy por corrupcion se llama Alcorisa. Antes era ald. de Alcañiz, y como tal dependia de aquella jurisd. hasta el año 1601 en que el rey D. Felipe le concedió el titulo de v. emancipándola de aquella c. La pérdida total del archivo ecl. y mayor parte del ayunt. no nos permite fijar la época de su fundacion, ni entrar en la relacion de los hechos y servicios que necesariamente debió prestar al Estado en sus primeros tiempos. A ellos debe sin duda el que el rey D. Felipe V le espudiese un diploma fechado en Aranjuez el 23 de mayo de 1738 concediéndole el titulo de fiel y muy ilustre v., confirmándola en todos sus privilegios en cuanto no se opusieran á la nueva planta del gobierno y leyes de Castilla, y facultándola para usar una flor de lis en sus armas, que son un escudo con corona dividido en cuatro cuarteles: en el primero hay un corazon batiendo sus alas, en el segundo la flor de lis, en el tercero las barras de Aragon y en el cuarto un cast. Desde aquella fecha datan tambien los privilegios del mercado semanal y feria anual que quedan referidos. En la época presente, no ha desmentido su ant. valor y patriotismo. Invasida por los partidarios de D. Carlos al mando de Quilez en mayo de 1834, no pudo penetrar en ella sino á costa de los mayores estragos y considerable número de muertos; y atacada nuevamente por la misma en 29 de junio de 1836, opuso tanta resistencia, que no consiguió rendirla; pero habiéndola pegado fuego, mas de 300 casas fueron quemadas, y muchas entregadas al robo y al pillage. Volvieron á reedificarse sus muros, y no fue ocupada por aquellos hasta que, abandonada nuevamente por la guarnicion en 1838, sufrió un nuevo saqueo, quedando en el deplorable estado en que hoy se encuentra. Esta v. fue patria del Sr. Don Pedro Garcia y Ferrer, que ascendió á la dignidad de limosnero, arquitecto y maestro mayor del Emmo. Cardenal Baltasar Salvador y Moscoso, arz. de Toledo, y de los ascendientes de la casa ilustre de la Sra. baronesa de la Linde, que han prestado eminentes servicios á las armas y á las letras. Sancho Muñoz, general del rey D. Alonso II, y conquistador de Teruel en 1771, es el que ha dado el apellido á sus descendientes barones de Escriche. A esta familia pertenecio D. Gil Muñoz, canónigo de Barcelona, elegido Papa á la muerte de D. Pedro de Luna, y renunció por el bien de la igl., haciéndole ob. de Mallorca. D. Manuel Deteran, baron de la Linde, tercer abuelo del actual que fue intendente general en el Principado de Cataluña. El Ilmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Juan Cebrian, arz. y capitán general que fué de Zaragoza. Y por último, el caballero D. Pedro Cebrian y Ballester, Sr. de los l. de Sta. Maria y Bel, que asistió por llamamiento del rey Carlos II á las Córtes de Zaragoza en 17 de marzo de 1684: prestó grandes servicios en la guerra de Sucesion al pueblo y al pais, librándolo de la irrupcion de los Micaletes, sacó de Cantavieja á los enemigos, y el Rey le escribió dándole las gracias en 17 de julio de 1706. Su nombradía fue grande en el pais, tanto, que le distinguian con la denominacion del «Reyecico de Aragon.»

**ALCORLO:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 1/2 leg), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (5 1/2), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): sit. en una hondonada, en una especie de loma dentro de la misma que forma dos vegas, le baten los aires N. y O.: su horizonte es poco despejado, y su CLIMA propenso á escorbutos, hidropesias y enfermedades escrofulosas: tiene 55 casas, inclusa la consistorial, todas de poca altura, de mala construccion y húmedas, por ser el suelo de piedra arenosa, que facilita la filtracion de las aguas. Hay una igl. parr. dedicada á la Transfiguracion del Señor, aneja á la de Congostina, y en los afueras se hallan 2 ermitas, una de Ntra. Sra. de la Soledad, y otra de S. Bartolomé, que por estar arruinada sirve de cementerio. Confina el téram. por N. con el de Hiendelaencina; E. con el de Congostina, S. con los de S. Andrés y la Tova, y O. con el de Robledarias; dist. de la pobl. estos limites 1/4

leg. le baña y pasa muy cerca de las casas el riach. Borno-  
ba, cuyas aguas puras y cristalinas sirven para los usos do-  
mésticos de los hab. y para el riego: sobre este r. hay un  
puente de madera de mala construcción, y á su márg. un mo-  
lino harinero: se encuentran tambien minas de azufre, hier-  
ro argentífero y plomo, todas sin beneficiar. El TERRENO es  
desigual y de mala calidad; comprende 2,860 fan., de las que  
se cultivan 900, pues las demas sirven para pastos ó estan  
cubiertas de pizarra: prod.: cereales, legumbres, melones,  
sandias y patatas: POBL.: 38 vec.: 161 alm.: CAP. PROD.:  
676,060 rs.: IMP.: 47,324: CONTR.: 2,541 rs. 7 mrs. vn.

ALCORNEO: arroyo en la prov. de Badajoz: tiene su ori-  
gen en las huertas del mismo nombre en jurisd. de Valencia  
de Alcántara, nutriendose de las vertientes de las sierras en  
tiempo de lluvias: entra en el part. de Albuquerque por la  
deh. de Mayorga; corriendo de NO. á SE. hasta incorporarse  
en el r. Guadarranque por su márg. der. despues de 1 1/2 leg.  
de curso: su corriente es poco caudalosa, y cesa en el verano:  
en su orilla izq. se encuentra la casa de Mayorga.

ALCORNOCAL: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud.  
y término de D. Benito, forma cord. con otras muchas y to-  
das tienen nombre especial: sir. al S. de la pobl. y se deno-  
minan en general las Rozas, de terreno muy fértil, que com-  
prende 20,934 fan. de tierra de 10,000 varas cuadradas de  
superficie; de las cuales se consideran 2,200 de 1.ª calidad,  
9,500 de 2.ª y 7,234 de 3.ª; se labran una gran parte, y todos  
los dias se hacen nuevos rompimientos, por ser baldios comu-  
neros entre los 10 pueblos que componian el ant. condado de  
Medellin; en el terreno no cultivado se cria mucho monte de  
jara, madroño y otros muchos arbustos.

ALCORNOCAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud.  
y término de D. Benito: nace en el puntal de la Pajosa (que es  
una de las sierras que constituyen el terreno llamado Las Rozas)  
de una fuentecita de poco manantial que hay en aquel  
sitio: pasa por la jurisd. y muy cerca del de la Manchita,  
que deja á su márg. der., entra en la de Valdetorres que se ha-  
lla en el mismo lado, y concluye en el r. Guadamés á muy corta  
dist.: se seca completamente en la estacion del calor sin  
quedar mas que una pocita en el sitio de su nacimiento; no  
tiene puentes ni alcantarillas; se vadea por todas partes y  
nada ofrece de particular.

ALCORNOCAL: desp. en la prov. de Salamanca, part.  
jud. de Ciudad-Rodrigo, término de Espeja. (V. DEHESITA Y  
ALCORNOCAL.)

ALCORNOCAL: cas. de la prov. de Albacete, part. jud.  
de Alcaráz, término jurisd. de Villaverde y Riopar (V. éstos  
art.).

ALCORNOCAL: ald. de la prov. de Córdoba, part. jud.  
de Fuente Ovejuna (2 leg. E.). término jurisd. y á 1/2 leg. de  
Ojuelos-altos, de cuya parr. (Sta Bárbara), es anejo: sir. en  
una ladera de Sierra Morena, rodeada de deh. propias de  
vec. de Fuente Ovejuna con quien está encabeza en contr.  
En su ruedo tiene 3 huertos con árboles frutales y agua de  
pie; las casas forman varios grupos y sirven de habitación  
á 12 vec.: prod.: trigo, cebada, avena, garbanzos y be-  
llota.

ALCORNOCAL: alq. agregada al ayunt. de Garcirey y  
aneja de la parr. de Cabeza de Diego Gomez, en la prov. y  
dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (4): sir.  
en una suave altura: su terreno destinado á vaqueril es  
montuoso y desigual; comprende 239 fan. en cultivo, 267  
de monte y pasto, y 600 de erial y matorrales; confina al  
N. con Encinasola de las Minayas, E. con Cabeza de Diego  
Gomez, S. con Moral de Castro, y O. con Fuentes de Sando:  
prod.: poco centeno, pasto y bellota de encina y roble  
que crian mucho ganado lanar churro, cerdoso, y vacuno:  
POBL. 2 vec., 9 hab.: CAP. TERR. PROD. 208,500 rs.: IMP.  
10,425 rs.

ALCORNOCAL NUEVO: deh. en la prov. de Badajoz,  
part. jud. de Fregenal de la Sierra; término de Segura de Leon;  
corresponde á los propios de esta v. y tiene 460 fan. de cabi-  
da: está poblada de alcornoques en su mayor parte, y lo res-  
tante de encina.

ALCORNOCAL VIEJO: deh. en la prov. de Badajoz, part.  
jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon: cor-  
responde á los propios de esta v. el arbolado de alcornoques  
único que tiene, y el suelo es de dominio particular: dist. de  
la pobl. 1 1/2 leg. y hace 805 fan. de cabida.

ALCORNOCAL: deh. y laguna en la prov. de Cádiz,  
part. jud. de Jerez; pertenece al comun de vec.

ALCORNOCAL: deh. en la prov., part. jud. y término de  
Badajoz, á una leg. de dist. en la carretera general de esta c.  
á la de Sevilla: tiene cortijo y tierras de labor.

ALCORNOCOSA: ald. de la prov. de Sevilla y ayunt.  
del Castillo de las Guardas (V.), á cuya igl. parr. cor-  
responde: POBL. 21 vec.: 79 alm.

ALCOROCHES: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara  
(27 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. y c. g. de Ma-  
drid (37), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (17): sir. á la  
faldá S. de una cord. que depende de las sierras de Molina, y  
á la vista de un valle de labor con algunos pequeños huertos;  
la baten libremente los aires E. N. y O., constituyendo un  
CLIMA bastante frio, pero sano. Forman la pobl. 124 CASAS,  
las mas de un solo piso y mala construcción; la consistorial  
es de mediana solidez, y sirve tambien de cárcel y sala de es-  
cuela, la cual es desempeñada por el sacristan, quien percibe  
una corta asignacion en granos de los fondos publicos: asis-  
ten 40 niños. Tiene igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ma-  
ria la Mayor, de construcción ant., de mamposteria bastante  
sólida; en la torre existe el reloj de la v.; su curato es perpé-  
tuo y de concurso general: en los afueras se ven tan solo las  
ermitas de Ntra. Sra. de la Soledad en el sitio llamado de  
Chaparraza, á 200 pasos del pueblo, y la de Sta. Ana á 1/2  
hora, en donde llaman la Pedrizca. Confina el término por N.  
con el de Piqueras; E. con el de Alustante; S. con los de Che-  
ca y Orea, y O. con el de Trayd, todos á 3/4 ó 1 hora de dist.:  
abunda de buenos montes pinares de la mejor calidad, parti-  
cularmente el titulado Cerro Palillo, que es el mas elevado  
en aquellas inmediaciones, y solo se cultivan 1,600 fan. de  
tierra; es notable sobre todo el arroyuelo que se forma de  
las aguas que descienden del espesado Cerro Palillo, el cual  
llega hasta la entrada del pueblo, y á diez pasos de la igl.  
parr. desaparecen en un gran sumidero que forma la quebra-  
dura de un peñasco: es este sumidero tan capaz, que en tiem-  
po de grandes lluvias, absorve una cantidad de agua igual  
á la que necesitan 6 piedras de molino, y cuando la avenida  
es de mucha consideracion, y la boca de aquella sima, di-  
gámoslo así, no puede dar paso al torrente, sobreviene una  
inundacion que pone en peligro hasta 20 casas del pueblo:  
hay tambien por las inmediaciones algunos pequeños manan-  
tales que forman otro arroyuelo destinado para el riego de  
los huertos: el TERRENO es demasiado frio y montuoso,  
excepto el pequeño valle que se halla al frente de las casas:  
los CAMINOS son travesias de herradura, y muy escabrosos por  
la calidad del terreno: recibe la CORRESPONDENCIA dos veces  
á la semana en la estafeta de Molina, por medio del cartero  
que paga con los pueblos inmediatos. Prod.: trigo comun, no  
muy bueno, cebada, avena y hortaliza; hay ganado lanar,  
cabrio, vacuno, yeguar, mular y menor, y muchos lobos,  
conejos y perdices en las pinares.: IND.: la principal consis-  
te en el aserrado de maderas de pino: hay tambien 4 teje-  
dores y un molino harinero: POBL. 119 vec. 466 alm.: CAP.  
PROD. 2,504,730 rs.: IMP. 135,425: CONTR. 4,102 rs. 25 mrs.  
vn.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,600 rs., que se cubren con el  
prod. de 40 fan. de trigo del molino harinero que perte-  
nece á los propios; 500 rs. del arbitrio de la taberna, 400  
de algunas yerbas; el importe de la licencia para cortar 150  
pinos cada año, y repartimiento vecinal por lo que no alcan-  
zan estos valores. Este pueblo, por donacion de la Infanta Do-  
ña Blanca, correspondió á Fernan Saez, y posteriormente al  
ant. señ. de Molina.

ALCORT: desp. de la prov. de Huesca en el part. jud. de  
Tamarite: sir. en el término de la v. de Binefar, á cuya jurisd.  
corresponde (V.). Ignórase la época y causas de su desapa-  
ricion.

ALCORUCEN, ALCORUZEN O ALCORRUCEN: ant. pobl.  
en la prov. de Córdoba, part. jud. de Bujalance; considerable  
segun sus ruinas demuestran, y sir. entre Montoro y el Car-  
pio, sobre el Guadalquivir á la der. de Pedro Abad, y cerca de  
esta v., á la que corresponde aquel terr. como deh.: *Sacili* y  
*Calpurnium* debieron estar inmediatas; suponen algunos de  
los anticuarios que la última era el Carpio, y creen varios que  
*Sacili* corresponde á las notables ruinas que existen en el que  
es hoy cortijo de la Vega de Pajares, entre Montoro y Pedro  
Abad. Grandes vestigios ant. se presentan en toda aquella  
orilla del Deis. La c. de Montoro era la época *Federatorum*,

república Española que conservó su independencia y formaba parte del imperio Romano como aliada. En el desp. de Alcorruzen se han hallado muchas monedas con el nombre de *Sacili*, lugar que colocó por Plinio en la ribera del Guadalquivir, mas arriba de Córdoba y mencionado tambien por Ptolomeo, tenia el privilegio de acuñar moneda.

ALCOSEBRE: casas de baños en la jurisd. de Alcalá de Chisvert, v. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de S. Mateo, dióc. de Tortosa: srr. á 1 leg. de la espesada v., junto á la playa del mar: son unas 40 inclusa la ermita de S. Miguel, las cuales sirven durante la temporada de baños de morada á los banistas, y en lo demas del año para almacenes de la algarroba y demas frutos de embarque. Tambien suelen abrigarse en las espesadas casas varios pescadores del Grao de Valencia, de Peñíscola y otros puntos, que al paso que proveen á los hab. de aquella costa de fresco y sabroso pescado, les proporcionan telas baratas y buenos cigarrillos. En los meses de julio y agosto se pasa allí bastante divertido el tiempo por la sociedad que forman las gentes que concurren á tomar los baños desde Alcalá, Castellon y otras pobl. Confina con el térm. de Torre Blanca por la parte de Valencia, y con la partida llamada Cabicorp. Sin embargo de su alegre sit. se padecen muchas privaciones, porque todo, hasta el agua, hay que conducirlo de fuera.

ALCOTAS: ald. de la v. de Manzanera, en el part. jud. de Mora, prov. de Teruel: srr. cerca del Palamio ó r. de Segorve, dentro del térm. de la espesada v. de Manzanera (V.) Hallábase en esta ald. en abril de 1836 una partida del regimiento de Ceuta, figurando hacer el entierro del general carlista Cabrera; lo cual, sabido por éste, dió orden de marchar á aquel punto, diciendo sonriéndose á sus oficiales: «gracioso sería que el enterrado enterrase á los que le entierran; ya que se divierten cantándome el oficio de difuntos, es preciso ir allá y decirles que aun vivo.» En efecto, llegó á Alcotas el 18 de abril, á tiempo que la partida de Ceuta habia salido; pero habiéndola alcanzado, fueron acuchillados los 150 hombres de que se componia. Desde Alcotas pasó la division realista á Manzanera, donde pernoctó.

ALCOUCE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leirado y felig. de S. Salvador de *Riomolinos* (V.): POBL. 5 vec.: 25 alm.

ALCOUCE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Negreira y felig. de S. Juan de *Moura* (V.): POBL. 22, vec. 98 alm.

ALCOUCE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de Sebastian de *Pineiro* (V.): POBL. 3 vec.: 15 alm.

ALCOUCE: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

ALCOUCER: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

ALCOUZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de S. Juan de *Garabatos* (V.).

ALCOVER: desp. de la prov. de Búrgos, part. jud. de Bribiesca, térm. jurisd. de *Castil de Peones* (V.).

ALCOVER: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), part. jud. de Valls (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): srr. á la falda del llamado monte *Calvario*, donde la combaten fuertemente todos los vientos: disfruta de alegres y pintorescas vistas y de clima saludable. Tiene 700 casas replegadas en forma oval, constituyendo calles y plazas regulares. Hay dentro de la pobl. fuentes de buenas aguas para el surtido de los hab.; un hospital de pobres en el cual se admiten únicamente los naturales y vec.; una escuela elemental de instruccion primaria dotada con 1,500 rs. anuales pagados de los fondos de propios, y la pension mensual que satisfacen los alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asunta, edificio sólido de los mas capaces, fabricado de piedra cantería en 1578; consta de una sola nave de 226 palmos catalanes de long., 130 de lat., y 142 de elevacion, sostenida por magestuosas pilastras: aun está sin concluir la torre, pero cuenta ya 194 palmos de altura; otra igl. antiquísima, de órden gótico, que por su configuracion se cree sirvió de mezquita á los árabes, dedicada á la Sta. Cruz; otra tambien bastante buena, cuya titular es Ntra. Sra. de la Concepcion. El clero parr. que sirve todas estas igl., se compone de un cura párroco, con el nombre de rector, su vicario, 11 beneficiados, y los sacristanes y demas dependientes necesarios. Dependen de la igl. parr. de Al-

cover, como anejas, la de Mila, servida por un vicario nual de nombramiento á propuesta del cura de la matriz; la de Raurell, á cargo de un vicario perpétuo, tambien de nombramiento del cura de Alcover en la terna propuesta por el Sr. Arz., en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre; la de Masó, cuya cura de alm. desempeñaba antes el vicario de Raurell, pero á la cual se le dió despues vicario nual á propuesta igualmente del cura de la matriz; los hab. de Montburguel, y parte de los térm. de Valls y Albiol, que se componen de casas esparcidas y ald.; la de Ntra. Sra. de Gracia, propiedad de D. Ignacio Figuerola, el oratorio público de la Plana, propiedad de algunos hacendados de este l.; otro oratorio publico, propiedad de D. Juan Andreu, y el de la comunidad de beneficiados de la Selva, dependen asimismo de la parr. de Alcover; servidas las anejas en cuanto á la administracion de los Sacramentos y demas parr. por el rector de Alcover ó su vicario, concurriendo á oír misa á la matriz los dias de precepto; y los oratorios á cargo de sus respectivos patronos. Fuera de la v. se encuentran al pie de un monte, desde el cual se domina la mayor parte del campo de Tarragona, el edificio que fué conv. de Franciscos Recoletos, cuya igl., dedicada á Sta. Ana, continua habilitada para el culto; y en parage tambien muy pintoresco, el Santuario de Ntra. Sra. del Remedio, edificado á principios de este siglo. Confina el térm. con los de Valls, Mira, Raurell, Villalonga, Selva, Albiol, Plana y Samunta, dist. todos como 3/4 de hora. El terreno es áspero y escarpado por el N. y O., y medianamente llano en lo demas, aunque con algunos barrancos; tiene gran parte de huerta fértil, poblada de olivos, algarrobos y otros árboles frutales; la fecundiza el r. Francolí, el cual da al propio tiempo impulso á varios molinos harineros y de papel. Tambien cruza por el térm. el r. llamado Glorieta, el cual llevando su curso de N. á S. da movimiento tambien á varias fáb. de papel y molinos harineros. Los caminos en general son de pueblo á pueblo, excepto la carretera que de Reus se dirige á Monblanch, para unirse á la que conduce de Lérida á Tarragona. Hay una estafeta ó carteria donde se distribuye la correspondencia á varios pueblos que le están agregados; llegan las cartas los lunes, juéves y sábados por medio de un correo con sueldo fijo. Prod.: granos en abundancia, vino, aceite, frutas, verduras, algarrobos, maiz, patatas y excelentes pastos; en el monte se crian conejos, liebres y perdices: ind.: ademas de los molinos de harina y papel, hay 3 alfarerías, fáb. de aguardiente y jabon; se elaboran y pulen piedras para epitafios, piso de balcones y otros usos, de las que se encuentran en un cerro denominado la *Cantera*, de la cual se sacan aquellas del mismo modo que si se sacase un pliego de papel de una resma, y tan lisas y pulidas que no hay mas que darles el corte que se quiere: comercio: varias tiendas de abaceria y demas necesario para el abasto comun del pueblo, y la esportacion de frutos sobrantes á los l. inmediatos. Tiene el privilegio de celebrar mercado todos los juéves, y una feria todos los años el dia de S. Lucas; pero en el dia está en desuso. POBL.: 798 vec., 2,812 alm. RIQUEZA TERR.: 12,407,640 rs.: ind., 224,000: cap. imp., 405,829 rs.: c. ntr., 50,000 rs. El presupuesto municipal, asciende á 50,636 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. Hay varias opiniones sobre la antigüedad de esta v. constando solo como cierto que en 1127 el conde de Barcelona D. Ramon Berenguer IV hizo donacion de ella á la igl. de Tarragona: en el de 1166, le concedió el tit. de villazgo el rey D. Alonso VIII de Aragon. Cuando en 1640 las tropas del Rey Felipe IV tenian sitiada la v. de Cambrils (Barcelona) carecian de provisiones; por cuya razon determinaron sus gefes que la caballeria saliese á buscar víveres á los pueblos inmediatos, y en efecto, los encontraron en abundancia en Alcover y otros pueblos: en el de 1642 residia en esta v. el cuartel general del tercio de Barcelona y de la tropa de D. José Pinos, y habiendo resuelto el marqués de Hinojosa con un refuerzo de 800 cotaceros que recibió, arrojar á los franceses del campo de Tarragona, sorprendió primero las fuerzas que residian en esta v., que se hicieron fuertes en la igl., y que sin embargo capitularon al poco tiempo, siendo tratadas por el marqués con todo decoro: en 1810, no habiendo podido el mariscal Macdonald practicar el reconocimiento que intentó sobre Tarragona, porque nuestras tropas se lo estorbaban, se dirigió desde Alcover á Montblanch para avistarse en Lérida

con el general Suchet: en 20 de mayo de 1811, se colocó D. Pedro Sarsfield en Alcover, y tuvieron los franceses que acudir con mucha fuerza para alejarle, costándole grande pérdida su propósito: en la última guerra se fortificó, defendiéndola de los partidarios de D. Carlos, su decidida Milicia Nacional.

ALCOY: r. en la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre; tiene origen en las vertientes que caen á la hoyada de Polop, llevando su curso de SO. á NE.: entra con pocas aguas en la canal contigua á Alcoy, recibiendo á muy corto trecho por la izq. la caudalosa fuente de Barchell, y poco mas abajo las que descienden por el barranco llamado del Cinc. Deja á la der. la c. de Alcoy, en cuya jurisd. cerca del puente de Benilloba se le incorpora el r. Molinar. Continúa su curso siempre serpenteando en direccion del part. de Concentayna, dejando á la izq. la v. de este nombre, y se aumenta con las aguas del barranco de Sort y r. Agrés, que desaguan en él por el mismo lado. Sigue describiendo varias revueltas, y antes de salir del part. refluyen en él los r. Penaguila y Ceta, que ya mucho trecho antes mezclan sus corrientes. Penetra despues en el valle de Perpunchent, donde recoge las aguas de muchos barrancos, entre ellos el llamado de la Encantada, que es el mas caudaloso, el cual desciende de la baronía de Planes, sit. á la der. Rico ya con el tributo que le rindieran tantos riach. y barrancos, llega al centro del término de Planes, y junto á Morja se introduce por las tortuosas gargantas que allí dejan los montes agrupados por mas de 2 leg., hasta que lamiendo las raíces del de Azafor, llega á unirse con el r. *Bevuisa*; cruza la huerta de Gandía, y va á perderse en el mar. Es furioso en sus avenidas; la que se verificó en 4 de octubre de 1779 fué tan grande, que llegó á haber 6 palmos de agua sobre el pretil del puente de Gandía; en estos casos causa daños de la mayor consideracion en las tierras y con sus mudanzas de cauce.

ALCOY: part. jud. de ascenso en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de la c. cap. con 336 cas., 2 v. y 1 l. que constituyen 4 ayunt. Anteriormente comprendia tambien la v. de Benijama, la cual se le segregó para incluirla en el part. jud. de Villena, creado en 1836. Las dist. que tienen entre sí dichas pobl., y las que hay desde cada una de ellas á la cap. de prov., á la aud. terr., c. g. dióc. y á la corte, se marcan en el estado siguiente:

## ALCOY.

21/2	Agrés.					
2	1/2	Alfafara.				
3 1/2	21/2	2	Bañeras.			
7	9	8 1/2	10	Alicante.		
16	14	14 1/2	17	24	Valencia.	
48	50 1/2	50	46	59	63	Madrid.

Se halla srr. al N. de la prov., por donde confina con el de Onteniente, al E. con el de Concentayna; por S. con el de Gijona, y por O. con el de Villena. Su figura se puede comparar á la de un triángulo acutángulo, cuyo principal vértice está en Bañeras hácia el O., dilatándose por el S. hasta Alcoy, y por el N. hasta el extremo oriental del valle de Agrés; su estension, sin contar la subida de las montañas que la limitan, puede calcularse de 4 leg. de E. á O., y de 2 de N. á S. Los vientos que principalmente reinan son los de E. y O., cuya impetuosidad, porque pasan el estrecho de Agrés y monte de Biar, cubiertos de nieve, hacen el clima bastante frio, pero saludable, á consecuencia sin duda de la buena calidad de los alimentos; no contribuyendo menos á este beneficio el continuado é higiénico ejercicio de los hab., los cuales se ven precisados á suplir con su incesante laboriosidad las pocas ventajitas que les ofrece este suelo, nada á propósito para el cultivo, pues á escepcion del valle de Agrés y la Hoya de Alcoy, todo

lo demas del TERRENO se halla cruzado por altísimas montañas, que constituyen una superficie en extremo áspera y desigual. La indicada sierra de Mariola atraviesa el part. de O. á E., y puede considerarse como el núcleo de los demas cerros, que con las denominaciones de S. Cristóbal, S. Antonio, Alberi, Carrascal y otras varias, forman la totalidad del part. Por la banda NE. se encuentra la cord. llamada de *Agullent*, casi unida al Mariola por el lado del E. y referido estrecho ó puerto de Agrés. En todos estos montes es prodigiosa la vegetacion, si bien el arbolado ha disminuido mucho, especialmente en el Carrascal, á consecuencia de los cortes de leña y madera para surtido de las fáb. que hay en la c. de Alcoy; pero aun es considerable el número de pinos, carrascas, tejos y otros árboles silvestres que crecen en las montañas; la tierra caliza y arcillosa de que generalmente se compone la superficie de las mismas, hace que abunden el espliego, romero, tomillo, con muchas otras plantas aromáticas y medicinales, y multitud variada de flores que embalsaman el aire y contribuyen poderosamente á la salud pública, hallándose tambien en distintos sitios canteras de hermosos jaspes, y aun de mármol de diferentes colores. No obstante la excesiva escabrosidad del terreno, hay en las lomas y parages menos ásperos muchos viñedos, higueras, olivos y otras prod., merced al esmerado celo y afán de los hab. La parte mas llana, ó sea aquella que comprende la Hoya de Alcoy y el valle de Agrés, se encuentra amenizada y enriquecida con la infinidad de árboles, plantas, flores y frutos, que hacen de este pais uno de los mas bellos y feraces de toda la prov. Aunque presentada ya en los art. respectivos la descripcion de tan deliciosos terrenos, aprovechamos esta ocasion para dar algunos detalles por lo relativo al cultivo del valle de Agrés, que creemos se leerán con gusto. Metido este valle entre las raíces setentrionales del Mariola y las meridionales de las sierras de Agullent, no parece posible pudiera conseguirse ni el esmerado cultivo, ni la esquisita y variada especie de frutos que en abundancia se cosechan; pero á pesar de estar surcado de barrancos y desigualdades, las lomas aparecen cubiertas de viñas, olivos, cerezos y otros frutales; los llanos de campos de trigo, maiz y cereales, y donde el riego alcanza hermosas huertas pobladas de moreras, de todo género de legumbres, hortalizas y flores. La huerta aumenta cada día porque adquieren nuevas aguas con escavaciones en las faldas del Mariola. En nada descuidan la agricultura los industriosos hab. del valle; donde el riego no alcanza han procurado asegurar las cosechas por otros medios: anivelan los campos disponiéndolos en gradierias, asegurándolos con riberas de un pequeño declive contra las corrientes de las aguas pluviales, para que retrocedan y no puedan saltar robando la tierra util, dando salida á las aguas por medio de canales abiertos en la parte que menos pueden ofender: así logran copiosas cosechas cuando el terreno recibe lluvias oportunas. ¡Ojalá esta práctica fuera por muchos imitada! Cerca de Agrés se verifica la division natural de las aguas que brotan en las cumbres y vertientes del Mariola: unas parten hácia el E., y las otras al O. del part.; las primeras dan origen al r. llamado Alcoy, el cual, despues de fertilizar las huertas y dar impulso á varios artefactos que hay en el término de la c. de su mismo nombre, deja ésta á su der. y se dirige por el E. al part. de Concentayna, y entre los pueblos de Alcoer y Benamar recibe las aguas del riach. Agrés; éste tambien nace en las vertientes del Mariola, riega el término de la v. de su nombre, y sale igualmente, por el lado oriental del part., hasta que en el de Concentayna realiza la mencionada confluencia. Tambien desagua en el Alcoy, cerca del puente de Benil ó otro riach. sin nombre, que tiene origen de la fuente titulada *Molinar*, la cual brota en el barranco de la Batalla en el término de la cap. Otro de los r. que atraviesan el part., aunque en corto trecho, es el Vinalapó, que naciendo en las vertientes setentrionales del Mariola, ó sea en el punto en que dijimos se dividen las aguas, corre describiendo curvas hácia el O., deja á su der. á Bañeras, y se divide en dos ramales; uno que riega por el lado del N. los campos de la espesada v. y los de Bocayrente y el otro que siguiendo la recta hácia el O. conserva el nombre de Vinalapó, el cual principia en el rincón de Bodi ó faja del Bobalar á una hora al O. del Moncabrer, y sigue pobre por barrancos hasta la inmediacion de la Torrecilla de su nombre: allí se aumenta con multitud de fuentes, mu

chas de ellas copiosas; mueve un molino de papel, otro de harina y varias huertas. Engrosado así llega á la presa y se parte en dos porciones, una para regar lo perteneciente á Bañeres y Bacarent, y otro para Benjama y Biar; ambos canales pasan por la parte occidental de Bañeres, y despues toma uno su direccion conservando el nombre de r. el que la tiene hacia O., y recibiendo en su seno las aguas del Barranco que baja de Uil de Canals y las inútiles al Collado, entra en el valle de Biar. Ademas de la referida fuente de Molinar hay otras muchas que nacen entre las fragosidades y senos de Mariola, y en el descenso meridional de la sierra de Agullent; son tambien muchas las que brotan en el térm. jurisd. de Alcoy, algunas de ellas muy notables, tanto por la copia de aguas que arrojan por las cascadas que forman al precipitarse de las alturas, como por la incalculable utilidad que prestan, especialmente las tituladas el Chorrador, Fillol, Barchel y Fontrocha, las cuales, no solo contribuyen á la amena frondosidad y riqueza de la Hoya, sino que dan vida y movimiento á los muchos artefactos que hay en los alrededores de la c. Como el terreno, segun se ha visto, es tan desigual y montuoso, los caminos que le cruzan son malos y de penoso tránsito, y todos de herradura para Játiva, Valencia, Alicante y pueblos de la comarca: únicamente hay dos carreteros: uno, que penetra por el lado de Centayna, cruza por Alcoy, toca en el Carrascal, entra en el part. de Gijona, se dirige á Villena, y mas allá al N. de Fuente la Higuera se enlaza con la carretera real de Madrid á Valencia; el otro camino viene desde Bocayrente, atraviesa el part. de N. á O. y se dirige tambien á Villena, en cuyas inmediaciones se reune al que hemos dicho conduce á Madrid, y á otro que tambien va hácia Alicante por Sax y Elda. Prod.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, pimientos, hortaliza, cáñamo, miel, seda, aceite, vino y frutas, en particular muchos y esquisitos higos: sostiene ganado vacuno, de cerda, mular, asnal, lanar y cabrio: hay en los montes caza mayor y menor de todas clases, y no faltan animales dañinos, como lobos y zorros, y bastantes reptiles; hallándose en los r. diferentes especies de pesca. Ind.: hay muchos molinos harineros y de aceite, gran número de tornos de hilar lanas, telares para lienzos y manteleria, otros donde se fabrican paños de todas clases y aun patens, muchos de bayetas, estameñas, fajas, gorros y mantas; bastantes molinos de papel, calderas de tinte y fab. de aguardiente; tambien se ocupan los naturales en el corte de madera para las fab., en la arrieria y transporte de los productos y de cuanto se necesita entrar para la conservacion de aquellas; y en acopiar durante el invierno gran cantidad de nieve (particularmente los vec. de Alfara, y Bañeres), la cual en el estio venden á los de Játiva y otros pueblos. Comercio: el de esportacion de frutos sobrantes y prod. de las fab., para las cuales se introducen lanas, trapos, añil, palo campeche, caparros y otros materiales indispensables; é importacion de géneros ultramarinos traídos de Valencia y Alicante, con otros de diversos puntos, de los cuales carece el pais, ó no tiene los suficientes, como son granos y aceite. Se celebra en la cap. del part. un mercado los miércoles de cada semana, y dos ferias anuales; una muy concurrida en 23 de abril, y la otra que no lo es tanto, en 15 de octubre; en éstas consisten las principales especulaciones en la venta y cambio de los géneros elaborados en las fab., y de las demas producciones del pais, por el cambio y compra de sederia, quincalla, géneros catalanes y ganados de todas clases; reduciéndose las operaciones del mercado al tráfico regular y á la menuda de los prod. del pais con los de los pueblos inmediatos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 48; 6 absueltos de la instancia, 2 libremente, 38 penados presentes, 2 contumaces; 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40, y 7 de cuarenta en adelante; 44 eran hombres y 4 mujeres; 20 solteros, 28 casados; 2 sabian leer, 3 leer y escribir, 43 carecian de esta instruccion; los 48 acusados ejercian artes mecánicas.

El número de delitos de homicidio y de heridas, perpetrados en el mismo periodo fué 12; 4 con armas de fuego de uso ilícito, 3 con armas blancas permitidas, 2 con id. prohibidas y 3 con instrumentos contundentes.

Terminamos este art. con los datos estadísticos que presenta el siguiente:

CUADRO SINÓPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Alcaldes	Tenientes	Regidores	Sindicos	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	TOTAL.	Capo de soldados extra-pendente á una quinta de 25.000 hombres.	TERRITO RIAL.	URBANA.	INDUS-TRIAL Y COMER-CIAL.	TOTAL.	Por Ayunta- miento.	Por Vecino.	Por Habi- tante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
Agres.	418	1538	219	3	292	219	1	1	6	1	5	45	23	5	11	0	1	8	75	32	170689	25080	52240	248009	30447	72	28	19	27	12	23
Alcoy.	3282	10997	933	18	951	911	1	3	12	2	9	245	232	164	125	84	49	25	924	427	542842	505492	1350840	2399174	400225	121	33	20	11	16	68
Alfara.	129	597	91	1	95	94	1	1	4	1	4	7	6	5	4	2	1	31	17	165148	7740	45160	218048	33545	260	56	6	15	38		
Bañeres.	559	2236	272	2	272	272	1	1	8	1	7	20	17	18	12	11	2	4	84	42	195177	33540	46060	274777	29167	50	13	12	20	10	25
Totales.	4388	24068	1518	22	1540	1496	4	6	30	6	25	287	278	193	153	108	57	38	1114	508	1073856	571852	1495300	3141008	492384	112	7	20	16	15	68

ALCOY: e. con ayunt. en la prov. de Alicante (8 leg.), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (22): cab. del part. jud.; de la adm. de rent., de loterías y correos de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al pie de la sierra del Mariola sobre una colina, en lo mas hondo de la hoya, á la der. del r. Alcoy, inmediata al nacimiento de 3 grandes fuentes llamadas del Molinar, de Barchell y Chorrador de Eillo, donde la combaten fuertemente los vientos del E.; su CLIMA es frio y seco, lo que la hace saludable, reinando generalmente las enfermedades inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Rodéala una tapia de tierra, que se construyó, con aspilleras, para la fusilería durante la última guerra civil; pero tan débil, que va desmoronándose considerablemente, completando la defensa de la c. una casa fuerte que domina la pobl., la cual estuvo artillada á costa de los vec. Facilitan la entrada varias puertas, y suavizan su acceso por la parte inferior 4 puentes de cantería; 3 de ellos poco considerables, y el otro construido en el año 1828 al 1837, de un arco romano de 84 palmos de diámetro y 120 de alto, y otros 6 arcos mas pequeños de estilo gótico, 3 á cada lado del primero. Estos fueron levantados apenas se acabó de construir el puente, con objeto de amparar el principal que amenazaba ruina, por cuanto el arquitecto encargado de la construcción del puente, no calculando la fuerza de empuje que habian de recibir los mampuestos de sillería que lo amparaban, no le dió la solidez bastante, principiando aquellos á desnivelarse con inminente riesgo de haber venido la obra al agua, á no haber acudido tan á tiempo con el reparo de las espresadas 6 pequeñas arcadas. El importe de estas subió á 25,000 duros, cuya cantidad, unida á lo antes gastado, hacen subir el coste del todo de la obra á 2 millones próximamente. Las calles son bastante espaciosas, regularmente empedradas, algunas con alcantarillas para recoger las aguas pluviales, y cloacas, y todas, á pesar de la mala situación de la c. y del declive que forman, bastante cómodas; tambien son espaciosas algunas de sus siete plazas, principalmente la mayor, denominada de la Constitución, que tiene 75 varas de long. por 50 de lat., circuida de modernos edificios de buen aspecto y limpieza exterior: el número de casas en lo interior de la pobl. es de 1,917 de varias dimensiones, de 50 palmos de altura, por lo comun de buena fab., cómoda y arreglada distribución, viviendo en muchas de ellas 10 y 12 inquilinos. Hay un hospital, en cuyo edificio estuvo la primera parr.: son admitidos en él los enfermos pobres vec. y naturales, donde reciben una asistencia y manutención esmeradas: está á cargo de la Junta municipal de beneficencia, y bajo la inmediata adm. de un capellan con los demas sirvientes necesarios; las cargas y sueldos de los empleados se cubrian con 60,000 rs. anuales de arbitrios, y 30,000 en que puede calcularse la limosna que se recauda de los hab.; pero habiéndose suprimido la consignación de los 60,000 rs., el ayunt. ha establecido otros arbitrios mucho mas cortos sobre revendedores y puestos públicos, de lo que resulta insuficiencia para cubrir los gastos en la actualidad. En el año 1841 se establecieron dos escuelas de párvulos, en local proporcionado, con todos los enseres indispensables y demas que recomienda el ilustrado y filantrópico fundador de esta institucion; concurrían á ellas hasta 200 alumnos, al cuidado de maestros inteligentes y celosos, dotados con 5,000 rs. cada uno, que se pagaban de los prod. de la suscripción abierta al efecto; pero en el día ya no existen, con notable perjuicio de la educación pública y de los padres de familia. Hay 3 escuelas de instrucción primaria elemental á cargo de otros tantos maestros, dotados ambos con 8,000 rs. anuales; dos superiores bajo la dirección de dos maestros, á cada uno de los cuales se contribuye con 5,000 rs. al año: á las 5 escuelas asisten 800 alumnos; 3 de niñas en las que se enseña á las educandas las labores propias del sexo; cada una de las maestras recibe la pensión anual de 3,000 rs.; una cátedra de latinidad dirigida por un preceptor aprobado; una parr. dedicada á la Virgen del Patrocinio, construida en el año 1740: es de arquitectura greco-romana, bastante descargada de follajes, si se atiende á la época en que se construyó, y está servida por un cura párroco, cuya vacante provee el Arz. de Valencia, 2 vicarios y 13 beneficiados. Al tiempo de la supresion existían 2 conv., uno de la orden de recoletos de S. Francisco, fundado en 1740 á espensas de la c., y en terreno propio de particulares, que

lo cedieron para este objeto sin retribucion alguna, con 28 religiosos, los cuales, aunque esclaustrados, siempre han servido en su igl.; y el otro del orden de S. Agustin, fundado en 1299, por Doña Saurina de Entenza, condesa de Terranova, sobrina del infelice rey D. Jaime el Conquistador, y mujer de D. Rogerio, almirante de Aragon, con 17 individuos; ambos edificios fueron comprados por la c., y el de S. Francisco destinado para cárcel. En cada uno de los conv. estuvo una escuela de párvulos, hallándose en el de S. Agustin, cuya igl. se abrió en 1844 á espensas de algunos devotos, la sala consistorial, las oficinas de ayunt. y el pósito ó granero público; en parte del mismo conv. se construyó pocos años há el teatro, cuya fachada es de lo mejor de la c. Hay tambien en la pobl. otro conv. de religiosos agustinas descalzas, bajo la advocacion del Sto. Sepulcro, fundado en 1596 por el Excmo. Sr. D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia y Arz. de Valencia; 3 igl. ó ermitas cuyos titulares son S. Jorge, S. Miguel y la Virgen de los Desamparados; las 3 sin rent. para su servicio y conservación; dos paseos públicos, uno casi en el centro de la c., denominado la *Glorieta*, adornado de una hermosa cascada: es grandioso, y no obstante de que en la actualidad es de los mejores de la prov., puede aun tener mas perfeccion y hermosura; otro en el extremo del puente de Cristina, el cual tambien es susceptible de muchas mejoras, sin embargo de su actual amenidad; 15 fuentes públicas con buenas y abundantes aguas para el surtido del vecindario y para los usos domésticos; de 3 de ellas, cada una de dos caños, puede decirse que su agua es preferible á la de nieve por su agradable frescura; y 8 almazaras ó molinos de aceite. Tambien llama la atencion el edificio que se construyó en el año 1837 para pescadería y matadero, por su capacidad y buena distribución de las aguas para la limpieza. El cementerio es bastante capaz, y á pesar de hallarse inmediato á la muralla, en nada perjudica á la salud pública por su situacion elevada y buena ventilacion que goza. Si Alcoy es muy recomendable por lo anteriormente dicho, lo es mucho mas por la ind. y laboriosidad de sus hab. Raros son los mendigos que se ven vagar por las calles; en su recinto solo se advierte animacion, y un continuo y variado movimiento que por sí solo da bien á comprender el carácter incansable é industrioso de sus vec., pudiendo decirse muy bien que Alcoy es quizas en el día la primera pobl. manufacturera de España: grandes cantidades de lana ya teñida de colores diferentes tendida por sus calles y plazas, y crecido número de caballerías cargadas de paños, que se cruzan yendo ó viniendo de los batanes, es lo primero que se presenta á la vista, al paso que no cesan de oirse continuamente por todas partes los repetidos golpes de los telares. Fabricanse anualmente unas 23,000 piezas de paños y bayetas; 1,100 de mantas ó cubre-camas, y pañuelos de abrigo del desperdicio de la seda; y sobre 200,000 resmas de papel, de las cuales 10,000 sirven para escribir, otras tantas para empaquetar, y las 180,000 restantes para libritos de fumar, los cuales se cortan por medio de 36 prensas y una máquina equivalente á 4 prensas; que fue invencion de un artista natural de la c. Estas fabricaciones rinden sumas considerables, de las cuales una parte se distribuye por los pueblos inmediatos; cuyos vec. concurren á ganar el jornal á las fab. de Alcoy, porque el número de brazos en esta pobl. es insuficiente, á pesar de ser mas populosa que la cap. de la prov., especialmente desde que se introdujo la fabricacion de patens, que se hacen en el día tan buenos como los mejores de Cataluña, y poco inferiores á los mas acreditados de los extranjeros. Al hablar de los paños de Alcoy, no puede pasarse en silencio el gremio ó corporacion llamada de la Fábrica, cuya institucion, tanta influencia tiene en el desarrollo y progreso de la ind. Se compone la Junta de gobierno de un clavario, un síndico, tres veedores y siete vocales, bajo la presidencia del alc. constitucional, que sustituye al corregidor, quien á sus títulos añadia el de Subdelegado de la Real Fab. de paños. Los vocales se nombran todos los años, y se hallan encargados de procurar la prosperidad y aumento de la ind., con la introduccion de máquinas y demas útiles que se inventen, adquiriéndolos donde los hallen mas perfectos. Para subvenir á los gastos que pueden ocurrir, satisfacen los fabricantes un derecho que se titula *bolta*, y consiste en 2 rs. por cada pieza de paño; si bien la espresada con-

idad es mayor cuando las circunstancias lo reclaman, habiendo subido en alguna época el derecho de bolla á 80 rs. por pieza de paño. Á dicha corporacion se debe que en el año de 1841 se hiciese venir de Bélgica la máquina llamada *Estambrea*, y posteriormente la *Gros-carda*, con las cuales se hacen finisimos estambres que se utilizan con el éxito mas brillante en la fabricacion de telas de entretiempo, y chalecos que principian ya á ser recomendables en el comercio, saliendo de aquellas fáb. bastante número de piezas para las prov., en especial para Galicia. Nada prueba mejor el adelanto de estos tejidos, que el saber que en la aduana de esta corte se ofrecieron dificultades para despacharlos como géneros del pais, creyéndolos ingleses, hasta que los conductores trajeron certificados de los fabricantes, de las autoridades municipales, y de la adm. subalterna de Alcoy. Las primeras materias vienen de fuera; el aceite de Andalucía en cantidad aproximada de 150,000 a., las lanas de Aragón, Estremadura, Segovia y otros puntos en número de 138,000 a., y el trapo para el papel en el de 61,250 a. Las aguas que provienen de las varias fuentes que hay en su término, dan movimiento á un gran número de fáb., molinos papeleros, harineros y batanes; y hacen deliciosos sus alrededores, á pesar de la escabrosidad del terreno y de la mala situacion de la c.

**TÉRMINO:** confina por N. con el de Concentayna; por S. con el de Ibi y Jijona; por E. con los de Benifallim y San Rafael, y por O. con los de Bañeras, Agres y Bocairente; estendiéndose 2 horas de E. á O. entre los de Concentayna y Onil, y algo menos de N. á S. entre los de Bocairente y Benifallim ó Penaguila. Comprende 493 jornales de huerta, ó sean 2,958 fan., y como unos 1,500 jornales de secano ó sean 9,000 fan., entre las que hay tierras de campo, viña, y olivar. Se hallan diseminados por el término 336 cas. (sin entrar en cuenta los edificios de las fáb. y molinos harineros), que forman otras tantas partidas diferentes, cuya denominacion, número de casas que comprende cada partida, con sus vec. y alm., se verán en el siguiente estado:

**Estado que manifiesta las 23 partidas que comprende el término de la ciudad de Alcoy, con los nombres, número de casas, vecinos y almas de cada partida.**

PARTIDAS.	CASERIOS.	VECINOS.	ALMAS.
Huerta Mayor . . . . .	14	17	68
Tintes . . . . .	15	18	72
Riguer Alto . . . . .	14	16	64
Riguer Bajo . . . . .	16	20	80
Mariola . . . . .	16	16	64
Barchell . . . . .	15	17	68
Polop Bajo . . . . .	18	18	72
Polop Alto . . . . .	18	18	72
Llacunes . . . . .	9	9	36
Salt . . . . .	10	10	40
San Benet Alto . . . . .	12	12	48
San Benet Bajo . . . . .	9	9	36
Canal Alta . . . . .	12	12	48
Canal Baja . . . . .	10	10	40
Regadio . . . . .	10	10	40
Pagos . . . . .	11	11	44
Cotes Bajo . . . . .	21	21	84
Cotes Alto . . . . .	15	15	60
Rambla Alta . . . . .	12	12	48
Rambla Baja . . . . .	8	8	32
Caramanchel . . . . .	26	26	104
Molinar . . . . .	25	25	100
Tosal y Molins . . . . .	20	20	80
Totales . . . . .	336	350	1,410

Puede muy bien dividirse el término en cuatro partes, de las cuales la una llamada la Canal, cae al S.; la otra que es el estrecho Valle de Polop, al O., estendiéndose tambien como 3/4 de hora hácia el E.; otra al N., llamada Plá de Barchell; y finalmente la otra que desde el Chorrador de Fillol, se estienda hasta el término de Concentayna. Esta es la mas preciosa del término de Alcoy, y en ella se notan por el esmero y laboriosidad de los labradores, las mas variadas prod., sucediéndose unas á otras sin interrupcion; todo está cultivado; nada hay que no sea huerta, y finalmente, todo respira lozanía, fertilidad y abundancia por las muchas aguas que fecundizan aquel suelo desde las altas montañas hasta las riberas del r. que corre por lo profundo de la hoya. Estas aguas fluyen de varias fuentes, de las cuales las principales son las del Chorrador de Fillol, la de Barchell y la del Molinar. Tiene esta su nacimiento en el barranco de la Batalla, entre el monte de S. Antonio y distrito de los pagos, á 1/2 leg. S. de la c.; y es tan copiosa, que por sí sola forma un r. que, precipitándose por el barranco del mismo nombre, da movimiento á un considerable número de molinos papeleros, barineros y batanes, hasta que junto al puente de Beniloba desagua en el r. Alcoy. Luego que estas aguas entran en el barranco, tropiezan con muchas presas, por medio de las cuales son dirigidas á los molinos, batanes y canales de riego, volviendo despues á caer al mismo barranco para dar impulso á las ruedas de otros molinos, que en anfiteatro siguen hasta el fin de la cuesta. Las cascadas que resultan de las presas, el ruido de las aguas, molinos y batanes, la frondosidad del sitio por los álamos y frutales que allí crecen, las variadas prod. que cubren los campos en graderías, y finalmente, el gran número de trabajadores de todos sexos y edades, empleados unos en servir las fáb., y los otros en las labores del campo, forman un paisaje el mas vivo, agradable y pintoresco. Otro golpe de vista no menos apreciable ofrece la fuente de Barchell subiendo de la c.: desde 1/2 hora de dist. de la pobl., y despues de haber atravesado campos de viñas, olivos y sembrados, se divisa una gran cascada cristalina que forman las aguas de aquella fuente, despenándose desde lo alto de una roca, y se ven correr por canales, dando movimiento á un crecido número de molinos y batanes que se hallan colocados en el espacio de una hora de rápidas cuevas, descubriéndose luego con claridad aquellas fáb. como plantadas sobre verdes y dilatadas alfombras. Tiene su origen esta fuente en el barranco que viene desde el Racó del Sirer, en las faldas del Mariola, del que dist. 1/4 de hora, y casi dos horas de la pobl.: es muy abundante, y aunque hace algunos años padeció considerables menguas, hasta el estremo de llegarse á secar enteramente en alguna ocasion, con todo, las escavaciones hechas por los vec. de Alcoy y demas que consideraron necesarias á asegurar este manantial, lograron el objeto que se propusieron, fluyendo despues de la fuente un pie cúbico de agua; y por otra escavacion posterior consiguieron doble cantidad. Para evitar que se obstruyese la boca de la fuente, se formó un canal subterráneo, á fin de conducir el agua á cubierto hasta el sitio donde empieza el riego, la que desde este punto sigue en descubierto hácia lo largo de las cuevas de los molinos y batanes hasta llegar al r. Alcoy. Estas aguas, despues de haber fertilizado algunos campos, y dado movimiento á varias máquinas, sirven tambien para algunas fáb. de tintes; y unidas despues con las que descienden de la fuente del Molinar, mueven juntas algunos molinos papeleros en el término de esta c., y otros en el de Concentayna, pertenecientes á vec. de Alcoy. Resulta, pues, que las aguas de estas dos fuentes, á escepcion de la tercera parte de cada una de ellas que sirve para el riego de las tierras que tienen derecho á él, dan movimiento á 77 máquinas de cardar ó hilar lanas, 23 suplentes de las mismas, 12 tornos mecánicos de lana, 114 pilas batanes, 103 bancos de tundir, llamados transversales, 4 id. longitudinales, 200 tinajas para teñir lanas, 59 brusas, 100 porchadoras, 58 tinas de papel, y 40 calderas. La fuente llamada Chorrador de Fillol, cuyo caudal apenas llega á la cuarta parte del de la del Molinar, tiene su nacimiento en las raíces de un monte que está al mediodía del barranco del Sinc, y dentro del mismo á 1/2 hora N. de Alcoy: crece con la union de varias fuentecillas, particularmente con las que brotan en la raíz del cerro de S. Cristóbal, y con este aumento riega el distr. llamado Huerta Mayor, el que á pesar de las abundantes aguas que le fertilizan,

produciría poco sin la grande laboriosidad y aplicación de los labradores, y lo mucho que se le abona para reparar las pérdidas que causan las continuas prod. Otra hermosa fuente hay en el térm., llamada la Font-recha, en las elevadas faldas del carrascal de Alcoy, que aunque no tan abundante como las anteriores, con todo, el agua que mana por sus copiosos caños es la mas pura y excelente del reino, y tan fresca, que en el mes de agosto es imposible mantener en ella la mano dos minutos. Este sitio es uno de los elegidos por los vec. de la c. para su diversion por algunos dias, siendo numerosa la concurrencia en los meses mas calorosos del verano, hospedándose á veces las gentes en un edificio que alli hay, contiguo á una capilla muy decente. Son muy hermosas las vistas que este delicioso sitio ofrece hácia la hoya rodeada de elevados montes.

**CALIDAD DEL TERRENO:** Es montuoso en su mayor parte, pero la ind. y aplicación de los labradores de aquella c., ha sabido reducir á cultivo hasta las mismas cumbres de los cerros. A escepcion de la parte de térm. que está comprendida entre el valle de Polóp, y el térm. de Concentayna, que es la mas fértil, lo restante del terreno es poco feraz, si bien en la partida llamada la Canal se dan en abundancia los granos por la libertad con que la batien los vientos de levante. Sin embargo, el térm. de Alcoy rinde anualmente 7,000 cahices de trigo, 6,000 de maiz, 1,200 a. de aceite, 43,200 de vino, 8,000 de pimientos, 5,000 de hortalizas, cerca de 2,000 de frutas, y 1,100 de lanas y otros art. de menor valor; el trigo y el maiz no bastan para el consumo de la pobl., y se suplen, el primero con 180,000 cahices que introducen los pueblos del contorno, y muy particularmente Villena y Cartalla, y la falta de maiz con el de Bocairente, Concentayna y otros pueblos. Los montes principales del térm. son: Alberi al N.; el Carrascal, al S.; y el de S. Cristóbal, y Mariola tan abundante en yerbas aromáticas, al O.: entre todos forman la hermosa hoya de Alcoy, una de las mejores vistas del reino, por la multitud de huertas en anfiteatro y la diversidad de colores de los árboles y prod.: gran número de cortijos ó cas. se ven diseminados en las faldas de aquellos montes, lo mismo que en las lomas que entre ellos median, hasta las cercanías de la c., sit., como se ha dicho, en lo mas bajo de la hoya. El monte carrascal que en otro tiempo estaba pobl. de muchas encinas y estensos pinares, destinado para la marina de Cartagena, y prohibido el corte de madera, en el dia se halla, asi como los demas, en estado decadente por el mucho consumo de leñas en los tintes y fáb. de papel; en tal grado, que los pueblos limitrofes tienen que surtir de este art. á la c., pagándose á unos precios escesivos; bien que para la conservacion de la poca leña que en ellos ha quedado, hay tres guardas destinados y costeados de los fondos del comun. En el monte que se halla sit. al S. del barranco del Sinc, se encuentran hermosos mármoles de varios colores; los hay de un gris blanco con fajas y estrias, otros de color de carne con mezcla de blanco y gris, otros mezclados con fajas paralelas.

**CAMINOS:** Solo el que dirige á la Côte es carretero; el de Valencia hasta Játiva, y el de Alicante, son de herradura, y todos se hallan en mal estado. De sumo interes seria no tan solo para Alcoy sino para todos los pueblos limitrofes de las prov. de Valencia y Alicante, y aun para el resto del reino, la construccion de un camino carretero desde Alicante á Játiva, pasando por Alcoy, cuyos planos estan levantados, y á la aprobacion del Gobierno.

**CORREOS:** Entran en esta c. los de Madrid y Andalucia los mártes, viérnes y domingos por la mañana, y salen para los mismos puntos los miércoles, sábados y lunes á las ocho tambien de la mañana: la correspondencia de Valencia y Cataluña se recibe los lunes, miércoles y sábados por la mañana, y sale á la 1/2 hora para Alicante y su carrera; y la de este último punto se recibe los mártes, viérnes y domingos por la tarde, y se despacha á la 1/2 hora para Valencia y su carrera.

**PRODUCCIONES:** las arriba mencionadas.

**INDUSTRIA:** Consiste en las fáb. de paños, mantas y pañuelos de abrigo hechos del desperdicio de la seda, bayetas, estambres, papel, batanes, nueva fabricacion de patens, molinos harineros, de aceite, y toda clase de oficios.

**COMERCIO:** el de importacion consiste en la introduccion de las lanas, trapos, aceite, granos, ropas de lienzo y algo-

don, y demas materias necesarias para la fabricacion de los paños y papel, como el añil, palo Campeche y Brasil, caparrosa, granza ó rubia, en lo que se emplean por lo regular arrieros forasteros y un corto número de los de la c.; y el de esportacion en la extraccion de los paños, bayetas, papel y demas géneros que alli se fabrican; cuyas especulaciones se hacen á dinero, aunque algunas veces suelen hacerse cambios con los géneros que se importan. Celebra mercado los miércoles de cada semana, que es muy concurrido, y se gira en él por valor de muchos miles de reales. Tambien celebra dos ferias anuales, una el 23 de abril de bastante consideracion, y consiste en la venta de géneros de sederia, toda clase de tejidos catalanes, pañoleria y quincalla; y otra en 15 de octubre, no de tanta consideracion como la anterior.

Con motivo de la pompa con que la c. de Alcoy celebra anualmente la fiesta de su Santo Patron San Jorge, y de las lucidas ceremonias de que va acompañada, nos ha parecido oportuno hacer de ella una exacta descripcion. El dia 22 de abril de cada año, vispera de la fiesta de San Jorge, que se hace con toda pompa y solemnidad, reunidas en aquella c. todas las músicas, dulzainas, tambores y trompetas de los pueblos comarcanos, rompen la diana en la casa del ayunt. y desde alli, acompañada de los sargentos de las comparsas por riguroso órden de antigüedad, recorren toda la pobl. anunciando la fiesta que se celebra en aniversario de la gloriosa aparicion del santo en el año 1257, protegiendo á los alcoyanos contra un ataque de los moros. Desde este dia se hallan ya corrientes las comparsas de moros y cristianos que han de figurar en el simulacro, todas muy lucidas y con el mismo aparato y formalidad. En la misma mañana del 22 una comparsa de clérigos y capellanes figura su entrada en la c., y toma posesion del cast. que al efecto se halla formado en la plaza mayor. Todas las comparsas de moros, montados con vistosos jaeques y llevando sus provisiones para el campamento, hacen su entrada á las 2 de la tarde; y despues de las 4 se reúnen en la misma plaza todos los moros y cristianos, y dan un paseo por la c. que dura hasta el anochecer; y entonces, al toque de ánimas, rompen la retreta todas las músicas acompañadas de la mayor parte de las comparsas, bailando y ejecutando bien ensayadas y vistosas figuras, siendo esto un obsequio á las autoridades y otras personas de distincion á cuyas casas se dirigen. El 23, dia del Santo, se repite el toque de diana con la misma formalidad que el anterior. A las 8 de la mañana se reúnen en la plaza todas las comparsas con sus correspondientes músicas, y se dirigen á buscar á sus respectivos gefes disparando en salva y sin cesar los arcabuces con que van armados, y luego juntos se dirigen á las casas consistoriales, de donde con los gremios, autoridades y convidados, sale la procesion que cierra el ayunt., dirigiéndose á la capilla del Santo, de donde se saca su imágen; se lleva á la igl. parr. y alli se celebra una muy solemne misa con oracion del mismo Santo. Por la tarde y con el propio acompañamiento de por la mañana, se sacan en procesion de la igl. parr. la imágen y reliquia del Santo, y van á depositarse otra vez en su capilla, repitiéndose la misma retreta y bailes del dia anterior. El 24 tiene lugar el gran simulacro, que llaman *alardó*. Reunidas por la mañana en la plaza mayor todas las comparsas, lo mismo que el dia anterior, salen las de moros á situarse fuera de la c., desde cuyo punto envian un parlamento al gobernador del cast., que como gefe de los cristianos es el que costea la fiesta, y recibidos por este los pliegos, los hace pedazos como indignado, cuya accion y la vuelta del parlamento al campo de los moros con la negativa, produce el envio de una embajada formal. El embajador moro, vendados los ojos, llega cerca del cast. y recita alli una composicion heróica alusiva al objeto, que es contestada del mismo modo por otro embajador cristiano que ha salido del fuerte. El moro, viendo que su embajada no ha tenido el éxito que se prometia, se retira indignado amenazando con la guerra: los cristianos se dirigen por la calle de San Nicolás hasta cerca de la puerta á sostener el ataque, y retirando y avanzando, y disparando sus arcabuces con un órden admirable, llegan á la plaza, en donde trabándose mas fuerte la pelea, vence el moro y queda dueño del campo. Por la tarde se repite la misma funcion, trocados los papeles, y haciendo su embajada y ataque los cristianos que vencedores quedan posesionados de la c. Al concluirse la batalla es sorprendente ver correr por la plaza mayor, y en medio de la concurrencia que alli han atraído la bulla y los

disparos, millares de hombres que figurando coger prisioneros parecen entregarse á una verdadera lucha: las cargas de caballería que con sus caballos de cañas y papel hacen mover aquella masa compacta que se dilata y estrecha según los movimientos de los caballos, y las corridas de los fugitivos, producen un movimiento indescribible, porque no es posible atender á los variados puntos de este cuadro. Acaba la confusión en el mismo momento en que los caudillos de una y otra parte salen del cast.; y por la mañana del siguiente día, mientras las comparsas con sus músicas acompañan los gefes á sus casas, sale una enfermería del cast., que se reduce á fingir una porción de heridos y moribundos con objeto de recoger alguna limosna que se destina al hospital; y por la tarde, reunidas todas las comparsas y formando parejas de un moro y un cristiano, se dirigen á dar gracias al Santo, pasando por delante de su ermita y haciendo salvas con sus aterradores arcabuces; concluyendo la fiesta con las retretas como en las anteriores. Poco es lo dicho para formar una verdadera idea de toda esta función, si es que tal idea puede formarse sin presenciársela: bastará no obstante manifestar que el número de comparsas, músicas, dulzainas y tambores, lo vistoso de los trages, singularmente en los moros que con variedad de colores parecen distinguirse tantas razas como de ellos se contaban, y el apuesto y caballeroso traje de los cristianos á la española antigua, sorprenden á todo el que asiste á esta función sin igual.

POBLACION: 5,600 vec. y 27,000 alm.: CAP. PROD. 29.752,166 rs.: IMP.: 1.015,640 rs.: CONTR.: 423,884 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á . . . . .	300,000 rs.	
que se cubren con el producto anual de un meson que importa . . . . .	4,300	}
Con el de ocho sitios en una lonja pública . . . . .	10,000	
Y con los arbitrios siguientes:		
El de varios artículos de consumo arrendado en 1844 . . . . .	250,250	} 315,938 rs.
El del peso comun . . . . .	11,388	
El de las medidas de aceite . . . . .	13,000	
El de pesos y medidas para los vendedores en la plaza pública . . . . .	16,800	
El de la nieve que se consume en la ciudad . . . . .	4,200	

Quedando un sobrante de . . . . . 15,938 rs.

HISTORIA. Algunos atribuyen á los sarracenos el origen de esta pobl., queriendo la denominasen *Alcoy* en memoria de otro pueblo así llamado en el reino de Tunex: suponen otros ser su primitivo nombre el *Coll* ó el *Coyll*, que en lemosino, da una idea topográfica de él. En tiempo de la reconquista, según Benter, no era mas que unos casales y alg. derramadas sobre el barranco, que corre por su lado; por ser sitio fragoso y de mucho peligro para los pasajeros, se ordenó tomase forma de pueblo. En la historia del rey D. Jayme aparece, que teniendo este Rey aviso de que una escuadra de moros rebeldes tomaba su vuelta, la mandó fortificar. El ob. Miedes afirma, haber quedado desp. á consecuencia del primer alzamiento de los mahometanos contra dicho Rey. En vida del mismo D. Jayme volvió á poblarse de cristianos. Recibido que hubo este Rey la noticia de la segunda rebelion de los moros, dispuso, que Alcoy fuese bien guarnecida: 250 ginetes agarenos, que venian de Granada á auxiliar á los sublevados, llegaron sobre ella; sus defensores no solo se sostuvieron, sino que, matando á Alhazdrak, su gefe, les obligaron á retirarse, y les siguieron al alcance; pero haciéndolo en desórden, cayeron en una emboscada, que otro cuerpo de musulmanes habia preparado, y quedaron todos muertos ó cautivos. Azelot, Marsilio, Gauberto, Benter, y Miedes, añaden algunas particularidades y fábulas en la relacion de esta jornada. En 1707, el brigadier D. José Antonio Chaves, y el coronel D. Pedro Corvi, atacaron á Alcoy, que estaba por el Archiduque; pero fueron rechazados. El conde de Mahón la sitió en 1708: sus defensores se sostuvieron vigorosamente; mas viendo el vecindario que si Mahón daba el asalto iban á ser pasados á cuchillo, hizo que la guarnicion capitulase. El coronel Corvi fué nombrado gobernador de la plaza; desarmó á sus hab., é hizo prisioneros á los voluntarios, mandando ahorcar á su gefe Francisco Pereira, cata-

lan, cuyo cuerpo fué puesto en unos palos en el camino de Alicante. En 1835, un destacamento de urbanos de Alcoy rechazó en Rafales las tropas carlistas, mandadas por Quilez y Cabrera. El privilegio de pobl. de Alcoy fué despachado por D. Gimeno Perez de Arenós, lugar teniente del rey D. Jaime, en 1255, encomendando á su alcaide, Juan Garcés, á Bernardo Colon, á Bernardo Caval y á Guillen de Ontoneda, repartiessen entre si y otros, sus casas y heredades: en 1256 confirmó el Rey sus establecimientos, y dió palabra de no poner moros en la v., ni en su término, por el servicio de 500 sueldos que ella le hizo. Cuando se edificó en el punto que hoy ocupa, la condesa de Torranova, contribuyó á su fáb.: además de esta condesa, que fué su señora, tuvo diferentes dueños: poseyeronla el almirante D. Roger de Loria, y despues de sus dias, su hijo D. Berenguer de Loria, llamado por otro nombre D. Rogero; luego su madre Doña Saurina de Entenza, y su hermana Doña Margarita de Loria, que no habiendo tenido sucesion de ninguno de sus 2 matrimonios, la dejó en su testamento al rey D. Pedro IV: éste repitió la donacion en favor de su mujer, la reina Doña Leonor; y el rey D. Martin hizo merced de ella á su nieto D. Fadrique, hijo natural de D. Martin, rey de Sicilia: despues volvió á la corona. Alcoy es patria del valeroso soldado Francisco Soler; del Dr. Andrés Sampere, baron consumado en medicina y letras humanas; y del gran siervo de Dios el Maestro Onofre Jordan. Fué hecha c. de v. que antes era por los acontecimientos de 1843.

ALCOZ: l. del valle y ayunt. de Ulzama, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.) arciprestazgo de Anué: sit. en la falda de un monte á la márg. der. y á dist. de 7 minutos del arroyo que baja de Gorriti: le combaten todos los vientos y su clima es bastante saludable, aunque algo propenso á calenturas terciarias por los charquiales ó pequeños pantanos que en distintos puntos forman las aguas que descienden de las alturas. Tiene consu barrio de Locen, que se halla hacia el E., 20 casas de mediana fáb. y comodidad, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Estévan, servida por un cura párroco llamado abad: carece de escuelas, pero los niños de ambos sexos pasan al inmediato pueblo de Iraizoz á recibir la educacion primaria elemental. Confina el término por N. con la venta de Odolaga (1 1/4 leg.), por E. con el de Arraiz (1/2) por S. con el de Iraizoz (8 minutos) y por O. con el de Elzaburu (3/4). El terreno aunque se halla cubierto de peñascos y escabrosidades es bastante fértil: abraza 550 robadas de cultivo de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y 300 de 3.ª; los pantanos de que se ha hablado son un obstáculo para que las labores se ejecuten con toda la perfeccion, impidiendo así el entero desarrollo de la riqueza agrícola, y que el terreno de todos los frutos de que es susceptible por su buena calidad. En la parte inculta y baldia crecen muchos pinos, robles y arbustos para combustibles, y buenas yerbas destinadas á pastos de ganados. Prop.: trigo, cebada, centeno, legumbres, verduras y algunas frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y el mular necesario para la labranza. Pobl. 28 vec. 148 alm.: CONTR. consu ayunt. y valle de Ulzama.

ALCOZAR: (\*) v. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgo (17), dióc. de Osma (4): sit. en muy mala posicion; la domina por la parte del S. y O. una cuesta muy escarpada coronada de enormes peñascos, sobre las cuales existen todavía vestigios de un ant. cast., y por la del N.-O. la semicircunvala un profundo barranco que imposibilita su entrada por allí, de modo que únicamente es accesible con comodidad por el E. y SE.: la batien con frecuencia y con impetuosidad los vientos del N. y O.: está bajo la influencia de un clima muy frio y propenso á pulmonías. Tiene 102 casas distribuidas en dos barrios algo separados, cada uno de estos en calles ásperas y desiguales; casa de ayunt.; una escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por 18 ó 20 alumnos, bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y fiel de fechos, por cuyos cargos se le pagan 50 fan. de trigo; y una igl. parr. dedicada al glorioso Proto-Mártir San Estévan,

(\*) Su nombre propio es el de Alcozer, bajo el cual fué conocida antiguamente, pero como el uso y los documentos oficiales recientes la denominan Alcozar, hemos adoptado esta última denominacion.

cuya festividad se celebra el día de su conmemoración: la fab. revela ser de una antigüedad muy remota, pero se ignora la época de su fundación; está servida por un cura párroco y un beneficiado, debiendo este cuidar del pasto espiritual de la felig. de Velilla que es su aneja. En una altura paralela á la del cast., á dist. de 200 pasos del mismo, se halla una ermita dedicada á Nra. Sra. de Vallejo, y junto á ella el cementerio que por su posición no puede perjudicar á la salud pública: también se encuentran fuera de la pobl. á 1/4 de hora de ella, dos fuentes de ricas y abundantes aguas, de las que se surten los vec. para su uso; aprovechándose el sobrante de ellas para el riego de una deh. destinada al pasto de las yuntas de labor; y á 1/2 leg. de dist. una venta ó posada que se construyó en el año de 1840. El TÉRM. confina por el N. con el de Zayas, al E. con el de Rejas de S. Estéban, al S. con el de Velilla de S. Estéban, y al O. con el de Langa. El TERRENO comprende en su totalidad 18,000 fan., parte monte, parte roturado; el 1.º que comprenderá unas 13,000 fan., sit. en la parte del E, N. y O. de la pobl. forma cord. con los pueblos de Rejas, Zayas de la Torre y Bogical, y concluye en Langa; es irreducible á cultivo por su mala calidad; el 2.º se divide en 60 fan. de 1.ª calidad, 1,740 de 2.ª; y 4,000 de 3.ª, empleándose las mejores para trigo y las demás para frutos inferiores. Las tierras, excepto la deh. de que se ha hablado, son todas de secano, pues aunque el r. Duero pasa á la dist. de 1/2 leg. por la parte del S., sus aguas muy profundas no proporcionan otro beneficio que el de la pesca de anguilas y barbos. A igual dist. pasa la carretera que conduce de Zaragoza á Portugal, por la que, á causa de su mal estado, transitan los carruajes con muchísima incomodidad. La CORRESPONDENCIA queda apartada en Langa, á donde por falta de balijero debe irse por ella. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, y poco vino: cria ganado vacuno, cabrio y lanar, siendo este el preferido, y abunda en caza especialmente de perdices. POBL.: 100 vec. 340 hab.: RIQUEZA LÍQUIDA IMP.: 52,014 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 rs., que se cubre por reparto entre los vec.

ALCOZAREJO: puerto seco en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: sit. á 1/4 leg. al O. de la pobl. en un cerro pequeño lleno de peñascos, que también se llama el Contadero, é inmediato al camino de rueda que dirige de Estremadura á la Mancha: por este puerto va el cordel que sirve de paso al ganado trashumante, y se pagaba el portazgo de una cab. del lanar por cada 250: el yeguar, cabrio y demás ganados estantes y trashumantes, pagaban un maravedí, cuyo derecho compró en el año 1803 D. Manuel Godoy, y le ha venido cobrando su hija, la duquesa de Chinchón, hasta que fué estinguido por las Cortes.

ALCOZIR: en una descripción hecha por el biógrafo de Abdel Rahman se dice que el r. de Córdoba llamado el Guad-al-kibir pasa por Monte-Najida, Guad-Linar junto á Medina-Bayeza, por Alcozir Hisn-al Dujar, Alcántara-Esch-tevan y Córdoba; pero el autor no sabe á que pueblos modernos corresponden puntualmente los nombres mencionados en la descripción del escritor musulmán, los hay que no aparecen por las denominaciones modernas de los pueblos situados sobre entrambas corrientes.

ALCUBIELLA: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Grado (1/4), y felig. de Sto. Dolfio y Sta. Eulalia de Mata (V.): sit. á la márg. der. del Cubia é izq. del Menendez, al pie de la altura de Panizal: POBL. 8 vec. 40 alm.

ALCUBIERRE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (8 horas), part. jud. de Sarinena (6), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 10 1/2): sit. en un llano al pie de la sierra de su nombre, combatido por todos los vientos y mas principalmente por los del N. y S. que hacen su CLIMA saludable aun cuando no dejan de padecerse algunas flegmasias gástricas. Forman la pobl. 200 CASAS de 10 á 11 varas de altura en general, habiendo sin embargo entre ellas algunas con grandes comodidades interiores, de buena arquitectura y colocadas con simetría. Otras se hallan separadas, por manera que ocupa el pueblo una estension dilatada; sus calles, aunque anchas, estan sin empedrar, y esto hace que en tiempo de lluvias, sean muy sucias é incómodas; tiene una pequeña plaza cuadrada de 100 pies, una casa municipal y cárcel; escuela de primera educación, dotada en

1,200 rs. vn., á la que concurren 74 niños, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Ana, servida por un cura párroco, cuatro capellanes y dos sacristanes que nombra el primero. Es un edificio muy antiguo, aunque se ignora el año de su fundación, de una sola nave con 70 pies de largo por 30 de ancho y de regular elevación. El curato es de 2.ª clase y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca; pero siempre por oposición en concurso general. El cementerio está en parage ventilado, donde no puede perjudicar á la salud pública. Fuera del pueblo se encuentran algunos pozos y balsas de cuyas aguas se surten los vecinos para beber, usos domésticos y abrevadero de ganados. A 3 horas largas de dist. y sobre la cima de la sierra, se ve el santuario de S. Caprasio, que es buen edificio; y aunque sin rent. para su conservación y reparos, suple la piedad de los hab. quienes todos los años suben en romería. Confina el TÉRM. por el N. con el de Robles, por el E. con el de Lanaja, por el S. con el de Farlete, y por el O. con el de Lecineña, estendiéndose tres horas de N. á S., y 7 cuartos de hora de E. á O. El TERRENO participa de monte llano, hay muchos cerros separados unos de otros; pero el principal que lleva el nombre de sierra y forma una cord. con los de Robles y Lanaja se halla al O.; las tierras son tenaces, algunas flojas, otras mas pedregosas, de miga y pizarrosas, empero todas áridas y de secano, si bien muy fértiles para cereales, los años que no faltan las lluvias. Hay un bosque arbolado de mucha estension, poblado de pinos, de los que se aprovechan los habit. para la construcción de sus casas y pajares, y para leña. Cruza el pueblo la carretera que conduce de Zaragoza á Barbastro, que se halla en mal estado, asi como los demás CAMINOS, todos locales ó de pueblo á pueblo. El CORREO de Sijena pasa por este á Zaragoza los lunes y juéves, y regresa los domingos y miércoles, y á falta de otro que tampoco hay en ninguna de las pobl. principales de la prov. ni del terr. se valen de él para la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada y algun vino; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos, liebres y lobos. IND. y COMERCIO: hay algunos tejedores y demás artesanos para lo que es el mecanismo de la pobl., y seis tiendas en las que se venden al por menor los art. de primera necesidad que se adquieren por cambio con granos de los sobrantes. POBL.: 149 vec. 596 alm.: CONTRA.: 11,478 rs. 24 mrs. vn. Este pueblo celebra la fiesta á su Patrona y titular Sta. Ana el día 26 de julio. En 1813 atacó Mina á la división francesa del general Paris, la desalojó de sus posiciones obligánola á retirarse por el camino de Alcubierre, donde la alcanzó y batió, apoderándose de la artillería, del convoy, y casi de todo lo que habian sacado de Zaragoza.

ALCUBIERRE: sierra: principia á elevarse en el extremo oriental de los llanos de Peñafior, prov. y part. jud. de Zaragoza, y se prolonga en la misma dirección hasta el térm. de la v. de Castejon de Monegros: aqui se divide en dos brazos de los cuales el primero continúa al E. hasta la c. de Mequinenza, donde termina en las márg. del Ebro, no lejos de la confluencia de este r. con el Segre, y el otro se inclina hácia el ES. en cuya dirección llega á las márg. del referido r. Ebro frente de Caspe. Entre el mencionado r. y la sierra, se encuentran llanos inmensos tan áridos y secanos que mas parecen á los desiertos arenales de Africa que no al hermoso y fértil terr. del ant. Aragón. Entre los dos brazos en que se divide la sierra, al llegar á Castejon, está el terr. llamado de los Monegros, famoso por su constante sequedad, pero mas famoso aun por las pingües cosechas de ricos cereales que en él se hacen en los pocos años que en cada siglo le favorecen las lluvias. En general los cerros que componen la sierra de Alcubierre son de poca elevación, y no presentan derrumbaderos, ni desigualdades que hagan difícil su paso; solo la falta de agua, la despoblación y lo erial de su tierra, son las molestias con que tienen que luchar los viajeros. Tiene algunos bosques y muy buenas yerbas para pastos, aunque en su mayor parte de estension carece de estos objetos. Ningun r. ni arroyo tiene allí su origen, ni brotan fuentes, ni se sabe, ni se ha oido jamás que en sus entrañas abrigue metales de ningun genero, canteras, ni mina de otra especie. Es indudablemente la montaña mas árida y despoblada de España. Si bien se le llama generalmente sierra de Alcubierre, varia su nombre con frecuencia tomando el de los pueblos por cuyos térm. pasa: á falta de otras cosas útiles, en sus cimas se encuentran algunos santuarios.

ALCUBILETE: deh. de pasto y labor, con soto y alameda al Tajo, en la prov., part. jud. y término de Toledo.

ALCUBILETE: cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalban: srr. en la orilla der. del Tajo, a 1/2 leg. al E. de esta v.: tiene parr. servida por un cura económico, y varios capellanes; un bonito palacio, moderno, de construcción sólida y sencilla; algunas casas para guardas y colonos; tres huertas: una alameda, dos plantíos de albaricoques, y otros de viñas y olivos: comprende 3,000 fan. de tierra, que además de las prod. referidas, se destinan a pasto y labor.

ALCUBILLA: desp. en la prov. de Salamanca. (V. *Media-Alcubilla*.)

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (8 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza (4): srr. en la pendiente de una Peña muy escarpada que descende hasta las márg. de un riach. sin nombre. La baten libremente los vientos de E., S. y O., atribuyéndose a la sutilidad de estos su CLIMA poco sano, propenso a fiebres intermitentes y pulmonías agudísimas. Tiene 60 CASAS muy pequeñas y de pobre construcción, distribuidas en 4 calles y una plaza; casa municipal, en la que existe el pósito; escuela de primera enseñanza a cargo del sacristán, a quien se le retribuye por ambas circunstancias con 55 fan. de trigo; y una igl. parr. bajo la advocación de San Martín, la cual no tiene nada de notable, servida por un cura párroco nombrado previa oposición: el cementerio está dist. de la pobl. a 120 pasos al lado del N. y no puede perjudicar a la salud pública. Además del arroyo que baña la parte inferior, tiene en sus cercanías 3 fuentes de aguas bastante gruesas, de las que se sirven indistintamente los vec. para sus usos. También se encuentran en sus alrededores muchas ruinas que se tienen por vestigios de una ant. pobl., entre ellas las de 2 cast. en uno de los que hay un algarbe bien conservado, y las de 2 ermitas, una de ellas fué igl. parr., bajo la advocación de San Juan. Confina el TÉRM. a 1 leg. de dist. con los de Adradas y Hontalvilla, por el E. 1/2 con los de Radona y Bellejar, por el S. a 3/8 con el de Yelo, y por el O. a 1/4 de con el de Mezquitilla. El TERRENO generalmente es de buena calidad, aunque no recibe ningún género de riego, excepto algunos huertecitos destinados al cultivo de hortalizas que le reciben únicamente de los pozos construidos en ellos al intento. Las tierras para el cultivo ascenderán a 5,000 fan. a saber: 300 de 1.ª calidad, 2,500 de 2.ª y 2,200 de 3.ª; y podrían roturarse 700 fan. mas, si no fuese en perjuicio de la ganadería, a la que faltarían los pastos necesarios: prod.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, garbanzos, cáñamo, lino, patatas y hortaliza: se cria mucho ganado lanar, mular, caballar, cabrio y de cerda que se vende en los mercados de Sigüenza: IND.: consiste en dos telares, uno de paños ordinarios y otro de lienzo para el consumo de las gentes del país: el sobrante de granos se trasporta a Medinaceli, Almazan y Sigüenza: hay 7 CAMINOS que conducen a Medinaceli, Yelo, Mezquitilla, Hontalvilla, Rabanos, Adradas y Bellejar.: POBL.: 55 vec.: 220 alm.: CAP. IMP.: 93,775 rs. 28 mrs. vn.

ALCUBILLA DEL MARQUÉS: v. con ayunt. de la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (1): srr. en las faldas de un cerro inmediato a otro llamado el Castro, que por la parte del Solano forma cord. con la atalaya de Osma. Rodeada de una atmósfera húmeda y nebulosa; su CLIMA es poco sano y propenso a calenturas intermitentes. Tiene 40 CASAS de regular construcción y algunas comodidades, las que se hallan agrupadas entre sí sin orden ni alineación para constituir calles ni plaza, y en un pequeño espacio denominado así, se halla la casa municipal, una escuela de primera enseñanza a cargo del sacristán y fiel de fechos, por cuyos conceptos recibe la retribución de 25 fan. de trigo por reparto vecinal; en ella se enseña a leer, escribir y rudimentos de aritmética a los 15 niños de ambos sexos que la frecuentan, y una ig. parr. dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. servida por un cura párroco de provision del diocesano previo concurso general; tiene por anejo a Sta. María Magdalena. Fuera del pueblo se halla el cementerio que por su posición no puede perjudicar a la salud: en la parte del O., a igual dist., una fuente con pilón de abundantes y esquisitas aguas que se surten los vec.; como a 100 pasos por el lado del N.

corre un arroyo donde se abrevan los ganados; cuyas márg. estan plantadas de álamos, le cruza un puente de tablas y tierra. También corre el Duero a dist. de 1/4 de leg. Confina el TÉRM. por el N., S. y O. con el de San Estéban, y por el O. con el de Osma, siendo su estension de 1/2 leg.: en el se hallan algunos corrales para los ganados. El TERRENO participa de llano y monte, pero en lo general es pedregoso y de secano a escepcion de muy pocos huertos, y de una deh. boyal de 25 fan. propias de la v. Se cultivan sobre 200 fan. de tierra que rinden lo suficiente para la pobl., hallándose algunas plantadas de vinedo; el monte poblado de encinas y enebros, del que los vec. se surten de combustibles, será de cabida de 12 fan.: prod.: todo género de granos para pan, varias legumbres, patatas, cáñamo, lino, y cerca de 2,500 cántaros de vino; cria 2,000 cab. de ganado lanar. Pasa a dist. de 1/4 de leg. de la pobl. el CAMINO general que conduce de Aranda de Duero al Burgo, Soria, y otros puntos, en donde hay un ventorrillo para albergue de los pasajeros, y con poco gasto podría construirse una buena posada que proporcionaría a los viajeros comodidades de que ahora se ven privados, y al dueño de ella ventajas mucho mayores. La CORRESPONDENCIA se recibe en el Burgo de Osma, debiéndose ir por ella a la adm. de correos.: POBL. 39 vec.: 156 hab.: CAP. IMP. 37,444 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 200 rs. que se pagan por reparto vecinal. Aunque se ignora el nombre del fundador de esta v. y la época de su fundación, no obstante, parece de remota antigüedad en razon a que en una grande piedra colocada en el osario inmediato a la torre se lee la inscripción siguiente:

Jovi OPTIMO MAXIMO.

VALERIUS SANGONII CALLETUS ALBEO.

V. M. L. O.

ALCUBILLA DE NOGALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Benavente (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Astorga (8): srr. en un dilatado valle que cubre por SO. la sierra de Carpurias: el CLIMA es templado y sano. Fué antiguamente cot. red. y en el día tiene unas 120 CASAS de mala construcción; una escuela a la que asisten 53 niños y 17 niñas, cuyo magisterio esta dotado en 300 rs., y además contribuyen individualmente los alumnos con una libra de pan y un poco de lino; y una igl. parr. dedicada a San Berisimo, servida por un cura párroco cuya vacante se provee por el diocesano, previo concurso general: El cementerio está a 200 pasos de la pobl. en parage ventilado que no puede perjudicar a la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones, y confina por NE. con el de San Estéban de Nogales, al SE. con el de Arraballa, al S. con el de Moratones y por O. con el de Rocinos de Vidriales: le baña de O. a E. el r. Eria, de escaso curso, enteramente interrumpido en verano: al S. tiene un monte que forma cord. con el de Carpurias. El TERRENO en lo general es llano y bastante fértil. Los CAMINOS son comunes de rueda y herradura, pero todos ellos en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Benavente y la Bañeza: prod.: toda clase de granos, mucho lino y algunas legumbres: el lino se esporta en gran cantidad a Galicia y la Mancha, y lo presentan con el sobrante de sus cosechas y algun ganado en el mercado de la Bañeza: POBL.: 135 vec.: 542 hab.: CAP. PROD.: 98 373 rs.: IMP.: 12,739 rs.

ALCUBILLAS: ald. de la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, término jurisd. de *Alboloduy* (V.), con 53 vec. que van incluidos en el art. de la matriz

ALCUBILLAS. barranco en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama. Tiene su origen en la falda de la sierra de Pera en el sitio llamado los Jarales; corre de S. a N. y hasta llegar al pago nombrado de las Alcubillas, le dicen barranco de los Arenales; en esta parte es de tan poca profundidad que se cruza con carros y a caballo por cualquiera parte, lo que no sucede desde allí para abajo que solo tiene determinados pasos y fuera de ellos no se puede atravesar con bestias y por muchas partes ni aun a pie, segun lo cortado y hondo de sus bordes. Al entrar en el sitio de las Alcubillas nace como una pierna de agua salobre, con la que abereándola se riegan de 49 a 100 y mas marzales (segun los años son mas o menos lluviosos) en el pueblo Ventas de Huelma, a cuya inmediacion corre como a mas de 40 varas dist. de las casas, dejándose al

pobl. á su izq. En el sitio en que el barranco llega al barrio mas alto de Ventas de Huelma, lo cruza como al l. el camino que hay mas corto de Granada, Armilla, Gabia la Grande y la Malalía; para Cazin, Alhama, Zafarraya, Viñuela, Velez-Málaga, Castillo del Marqués, el Palo y Málaga; y tambien lo cruza en el mismo punto el otro camino que desde Jaen y su prov. se dirige por Illora, Soto de Roma y Acuña; para Agron, Torros, Nerja y otros pueblos de la costa, y parte mas oriental de la prov. de Málaga, por el cual caminando á la inversa se estraen para Madrid los frutos tempranos y propios del mediodía; de suerte que la cruz de los caminos se forma sobre el cáuce de este barranco en el lugar indicado; sus bordes son tan cortados que en mucha dist. hácia arriba y hácia abajo no pueden pasarlo las caballerías, ni aun los hombres á pie, como no busquen por donde descollarse, valiéndose tanto de las manos como de los pies; y en punto tan concurrido como necesario para el servicio de los dos caminos, existe un mezuquino puente consistente en 4 ó 5 maderos de álamo, atravesados sobre dos ruinosos postes ó simples tapias de mampostería, contruidos de piedras toscas, buscadas en el terreno, y de yeso podrido por efecto de las humedades y el salitre, y sobre los cuatro maderos cruzados otros palillos menores, cubriéndolo una capa de tierra y empedrada. La cruz del puente cuenta 7 1/2 varas de alto y 4 1/2 de ancho; y se ha observado que se arruina de 12 en 15 años, ocasionándose á veces catástrofes porque suelen suceder los hundimientos al encontrarse cargado el puente, advirtiéndose que el actual tiene mas de los 15 años, que se calculan de vida. Los ordinarios de Granada y Málaga, se quejaron á la diputacion provincial, y esta dispuso que un arquitecto formase el plano y presupuesto para construir un puente sólido de piedra, habiéndose proyectado uno de cantería á mas de sólido, decente, y tasádose en 15,000 rs.: los vec. de Ventas de Huelma, se brindaban á aproximar los materiales á su costa, y los dueños de terrenos inmediatos, á hacer desembolsos acaso los suficientes; pero rivalidades ridiculas paralizaron el espediente. Sigue su curso el barranco y al fin del pueblo de Ventas de Huelma y sitio nombrado el Molinillo, se le une por su izq. otro denominado de la Rambla que baja por el lado opuesto de dicha pobl.; en este punto se forma el de Acuña, naciendo en él nuevas aguas, que aunque tambien salobres riegan huertos y otras tierras del pueblo del mismo nombre, quedando á la der. y lo mismo Noniles, donde no beneficia las tierras con sus riegos; mas al pasar por su terreno se le llama barranco de Noniles. Despues deja tambien á la der. á Chimeneas como á 1/2 cuarto de leg. ó menos, donde se nombra barranco de Tajarja porque pasa por la parte que conduce á la pobl. de Tajarja; aunque lleva mucha mayor profundidad, consiguen sus tierras algun beneficio de sus aguas; poco mas abajo de Chimeneas se le une por su der. el otro barranco que los naturales llaman de las Puentes y de Granada, porque corre por el lado ó salida para la cap.; al salir del térm. de Chimeneas deja el part. jud. de Alhama, y antes de unirse al r. Genil riega olivos en el part. de Sta. Fe, pertenecientes al pueblo de Lúchar.

ALCUBILLAS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (2), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (34), dióc. de Toledo (27): SIT. en un llano á 400 pasos y á la der. del r. Jabalon: de CLIMA sano, con una igl. parr. sit. al S., casi fuera de ella, cuyo curato es perpétuo, y se provee por el tribunal de las Ordenes; una panera donde se recogen los granos del pósito, y al pie de un pequeño cerro, que está próximo, y á la parte del O. una fuente-pozo de agua menos mala que la que de ordinario se bebe en la Mancha: confina su térm. por N. con el de S. Carlos del Valle, E. con los de Infantes y Alambra, á 1 leg. escasa, S. con el de Cozar á poco mas de 1/2, y O. con el de Torrenueva á 1.: es casi todo llano, muy escaso de leña, y lo roturado, en años abundantes, muy productivo: le cruza el r. Jabalon con un puente de piedra casi arruinado: los caminos son de herradura, en mal estado; LA CORRESPONDENCIA la traen y llevan los vec. á Infantes: PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, y poco vino; hay cria de ganado lanar y cabrio, y se encuentran algunas liebres y perdices: sus hab. estan dedicados principalmente á la agricultura; las mujeres hilan y tejen algunos lienzos de cáñamo, estameñas y pañetes de lana: los demas géneros para vestidos ordinarios se importan por lo regular de In-

fantes: POBL.: 51 vec., 255 alm.: CAP. IMP.: 269,100 rs.: CONTR. por todos conceptos: 9,897. Este pueblo se halla comprendido en lo que se llama *Campo de Montiel*, correspondiente á la Orden de Santiago, á quien lo otorgó el rey D. Alonso VIII por real cédula en Burgos año de 1214, y se confirmó por D. Enrique I en 8 de enero en Maqueda año de 1217: siempre fue pueblo pequeño, y con motivo de la pasada guerra civil, apenas han quedado 22 vec.

ALCUBILLAS DE AVELLANEDA: v. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Soria (13 leg.), part. jud. de Burgos de Osma (4), dióc. de Osma, aud. terr. y c. g. de Burgos (14): SIT. en un llano á la márg. der. del pequeño r. Pilde, donde le batan con libertad todos los vientos: goza de cielo alegre y despejado, y de CLIMA bastante benigno y saludable. La forman 76 CASAS de construccion ordinaria, y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.: tiene casa municipal, en la que estan el pósito y la cárcel. Hay un palacio del marqués de Torre-Blanca; dos fuentes muy abundantes y de buen agua; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, bajo la direccion del sacristan, con la dotacion de 60 rs. y 17 fan. de trigo, mas 8 fan. por retribucion; y una igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, servida por un párroco: tiene por anejo, la parr. de Alcoba de la Torre, servida por un teniente cura: en sus inmediaciones y al S., hay una ermita titulada del Sto. Cristo del Campillo. Confina el térm. por N. con Ynojar del Rey; por E. con el de Quintanilla de Nuño Pedro; por S. con el de Zayas de Bascones, y por el O. con el de Alcoba de la Torre; se estiende por todos puntos 1/2 leg. escepto por el E. en cuya direccion se prolonga 3/4. Se eleva en él un monte de buenos pinos, encinas y otros arbustos, al cual se da el nombre de Valmaya; y que podria regarse naturalmente, sin gasto de ningun género, con las varias fuentes y arroyos que se ven esparcidos por todo él. Se cruzan dos r.: el uno Pilde (ya mencionado), y el Rejas que nace en la prov. de Burgos; y entrando en esta pasa por el térm., da movimiento á un molino harinero, y desagua en el Duero, mas abajo de Rejas de San Esteban; su curso en esta prov. es de 4 leg. de N. á S. A 4 leg. E. está el desp. llamado Alcoba de Yerma, y á igual dist. S. otro nombrado Cañiceras. EL TERRENO es llano generalmente, bastante feraz, y productivo: comprende 1,850 fan., de las cuales se cultivan 1,400; siendo de primera calidad 200, de segunda 290, y de tercera 1,000: las mejores se emplean en trigo, cáñamo, lino y hortalizas; las medianas en trigo y cebada; y las mas flojas en centeno y avena: de las 360 fan. incultas no puede roturarse la mas pequeña parte, por su naturaleza estéril; sin embargo, no son del todo inútiles, pues proporcionan pastos á los ganados: cada año se siembran 745 fan. poco mas ó menos, y se queda lo restante de descanso por el tiempo que los dueños creen oportuno: tiene un camino para Aranda de Duero, y otros á los pueblos inmediatos: el correo se recibe de la adm. de Burgo de Osma, dos veces á la semana: PROD.: lo referido anteriormente y ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar: siendo el mas preferido el mular; hay bastantes conejos, liebres y perdices, y no faltan algunas truchas y anguilas: el comercio está reducido á la estraccion de granos y demas prod. del país; POBL.: 48 vec., 198 alm.: CAP. IMP.: 70,269 rs. con 6 mrs.

ALCUBLAS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Villas del Arzobispo (2), dióc. de Segorve (4): SIT. en el centro de un llano rodeado de los montes denominados Cerro del Molino, Cerro de Alcayde y cerro Solana y fuertemente combatido por todos los vientos; su CLIMA es fresco y bastante saludable, aunque propenso á inflamaciones y calenturas catarrales. Tiene 500 CASAS todas de dos pisos siendo preferible para habitar las que dan al S. en la calle mayor y fuente, que serán como una tercera parte; hay dos plazas una á cada frente de la igl., casa consistorial con su cárcel; una escuela de primeras letras á la que concurren de 50 á 60 alumnos; la dotacion del maestro consiste en 3,000 rs. anuales pagados de propios; otra escuela de niñas en la que se enseña á las 45 educandas que la frecuentan las labores propias de su sexo; la maestra recibe la pension anual de 1,500 rs. pagados como la otra escuela de los fondos de propios; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Antonio Abad servida por un cura perpétuo de provision del ordinario y 4 beneficiados: el edificio es bastante

regular; consta de una sola nave con 120 palmos de long. y 76 de lat., y le adorna una torre cuadrada de 32 palmos de ancho en cada cara y 256 de elevación. Confina el TÉR. por el N. con el de Begis á 1 1/2 leg., por el E. con el de Altura á 5/4 por el S. con el de Liria a 1 leg., y por el O. con el de Andilla á 1/8: en él se encuentran las ermitas de Sta. Bárbara y S. Sebastian y dos fuentes llamada la una de S. Agustín y la otra de la Cava, ambas tan escasas que apenas dan para el surtido de los hab.; el TERRENO es montuoso, por demas estéril y de secano, si bien la frialdad del suelo hace menos sensible la falta de riego; se cultivan como unas 1,640 cahizadas, hay un matorral de 1 1/2 cuarto en cuadro, abundante en leña y yerbas de pasto; los CAMINOS todos de herradura conducen á Segorve, Valencia, Teruel y Chelva. LA CORRESPONDENCIA la recibe en la adm. de Segorve un mozo comisionado al efecto los miércoles y sábados. PROD.: la principal es el trigo, también se cosechan, aunque en menor cantidad, cebada, centeno, y vino; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: 1 bastero, 6 tejedores, otros oficios mecánicos y los profesores de la ciencia de curar. COMERCIO: 2 tiendas de abacería. POBL. 510 vec.; 1,895 alm.: CAP. PROD. 2.416,760 rs.: IMP. 91,257 rs.: CONTR. 31,911 rs. 26 mrs. VII. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,344 rs. 26 mrs. VI. y se cubre con el arriendo de las casas, posadas y herrería, medida del cántaro de vino, romana, barchilla y derecho de pecho. El nombre de Alcublas ó Alcoblas que lleva esta v. se lo dieron los moros; segun unos quiere decir en árabe *ayuntamiento de gentes*, y segun otros el *mediodía* haciendo derivar de la palabra *Alquibia*: la fundaron los moros; En 1237 cuando el rey D. Jayme estaba proveyendo su cast. del Puche de Sta. Maria, llegó á Alcublas con 100 hombres de á caballo, donde supo que el Rey moro de Valencia Zaen estaba con todo su poder en Liria para impedirle el paso; pero no se arredró por esto y continuó su camino para el Puche de Sta. Maria. Los reyes de Aragon D. Pedro y D. Martin hicieron merced de ella al conv. de Val de Cristo, si bien la jurisd. criminal es de los jurados de Valencia, de cuya cap. se tuvo largo tiempo por ald. gozando de los mismos privilegios. En 1811 el general Obispo tuvo que retirarse á Alcublas alejándose de Murviedro por no poder resistir los ataques repetidos que le dirigia el general Palombini de orden del mariscal Suchet. En 1836 el dia 7 de setiembre á las 12 de la noche entró en Valdecarelas la columna de Llangostera, mientras el coronel Buil con la suya descansaba en Alcublas. Avisado Llangostera de esta novedad esperó oculto dentro de un barranco que saliese aquel, y en el momento de verificarlo cayeron sobre él y sus tropas los partidarios del Pretendiente; sorprendidos por vanguardia, centro y retaguardia los de Buil, entró la dispersion y el desórden. Algunos grupos se defendieron con ardor y bizarría, pero la caballería enemiga los pasó á cuchillo: quedaron en el campo 414 muertos, 503 fusiles y todo el equipage. Los prisioneros en número de 13 fueron fusilados en el acto; Llangostera tuvo solo 8 heridos; concluida la accion marchó á Andilla.

ALCUDIA: c. con ayunt. en la isla, dióc., tercio, prov. y part. marít. de Mallorca, prov. civil y económica, aud. terr. y c. g. de las Baleares (10 1/2 horas de Palma), part. jud. de Inca (4), distr. marít. de su nombre, y apostadero de Cartagena: sit. á 1/2 leg. del mar, entre dos grandes bahías, la de su nombre ó Puerto Mayor (de que se hablará) y la de Pollenza ó Puerto Menor, á los 39° 50' 45" lat. y á los 6° 50' 25" long. del Meridiano de Madrid, bien combatida de los vientos, con especialidad de los del N. y E.; goza de alegre cielo y despejada atmósfera; sin embargo, es poco saludable su CLIMA por la calidad de las aguas que beben, y también por las emanaciones mepíticas que exhalan con el calor del sol, los pantanos y charquinales que ocasionan las lagunas ó albuferas cuando rebosando sus aguas, se extienden á una considerable dist.; las enfermedades mas comunes son las calenturas pútrido-malignas en el invierno, y obstrucciones del bazo todo el año. Rodean la pobl. ant. murallas de grande espesor, defendidas por dos fuertes cast. y un foso seco, ancho y profundo. Rica y floreciente por muchos años, en términos de disputar á Palma la capitalidad de la isla, encerraba en su recinto hasta 1,000 CASAS, pero desde el año 15, del último pasado siglo, principió á decaer de su prosperidad y grandeza, porque su puerto, habilitado hasta entonces para la esportacion del aceite y otros art., perdió estas ventajas

y le abandonaron los buques, y los comerciantes buscaron otros puertos mas frecuentados para sus especulaciones, al mismo tiempo que los propietarios y personas pudientes huian de la insalubridad del clima. Esta desgraciada c. no presenta en el dia ni aun la sombra de lo que fué; solo cuenta 314 CASAS entre las ruinas y escombros de mas de 700, que la dan un aspecto de tristeza y de desolacion tal, que comprime el corazon de quien se deliene á considerar las vicisitudes de los tiempos. Hay un hospital para enfermos pobres que por falta de rent. no puede llenar su instituto; una casa municipal; una escuela de instruccion primaria elemental, frecuentada por unos 60 discipulos; otra de niñas, en la que ademas de las labores propias del séxo, se ensena á las 30 ó 40 educandas que asisten, las primeras letras; una igl. parr. bajo la advocacion de S. Jayme, servida por un cura párroco, un vicario temporal y amovible, un beneficiado de patronato de sangre, dos de patronato ecl., por haber un beneficio vacante; de los dos que residen, el uno tiene á su cargo el órgano; un beneficiado de patronato misto del párroco y los jurados, y un sacerdote ordenado á título de patrimonio adscrito al servicio de la parr., sin especial obligacion. El curato es de segundo ascenso, de nombramiento real y del diocesano en los meses respectivos, siempre previo concurso: el vicario lo nombra el diocesano á propuesta del párroco. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de observantes, el cual se vendió juntamente con su igl. El cementerio se halla en parage bien ventilado, y en él se encuentra un oratorio público dedicado á Sta. Ana, de patronato del ayunt., se dice en él misa algunos dias, y se celebran varias fiestas. Confina el TÉR. por el N. con el de Pollenza á 1 leg., por el E. con el mar á 1/2, por el S. á igual dist. con el térm. de Muro, y por el O. á 1/2 con el de la Puebla: en él se encuentra la bahía de su nombre, puerto habilitado de cuarta clase, con 8 matriculados y escaso número de pescadores, 1 buque de tercera clase, y 4 de cuarta; la forman los cabos de Menorca y el de Farruch, dist. el uno del otro 6 1/2 millas al SE., medio cuarto E., y al contrario. El cabo Menorca, mas alto que el del Pinar, mas puntiagudo, de color oscuro, pelado y cortado á pique desde la mitad de su altura, y la otra mitad poblada de árboles, da entrada á la bahía, viniendo por el lado setentrional de la isla: 1/2 leg. escasa al SO. de él, se halla la punta de Terrens, baja y poco saliente, la cual debe su origen á unas montañas menos altas que las que forma el cabo de Menorca; media milla al S. de la espresada punta 43.º O. se ve la isla de Alcána que es rasa, próxima á la costa y sin paso por la parte del N.: por la del SE., á dist. de 1 1/2 cable, arroja un placer de arena y piedra con tan poco fondo, que no tiene en su extremo mas que tres brazas, por lo que no conviene atracarse á ella á menos de 2 cables. Al O. á una milla larga, se encuentra la Torre Mayor, sobre un montecito, bien artillada; de este montecito descende á corta dist. una punta de mediana altura, en cuyo extremo hay una bateria arruinada. Toda la costa desde la punta de la Torre Mayor hasta el cabo de Menorca, es la parte setentrional y exterior de la bahía, debiéndose tomar por parte interior, toda la costa que desde dicha punta tira al NNO., NO., O., y SO., hasta los Pons, que es la boca de una laguna ó albufera que está detras de la playa. La bahía de Alcúdia es mejor que la de Pollenza, á pesar de estar mas al descubierta de los vientos del NE. y E.; menos ventosa, mas limpio su tenero, y mas fácil de coger con los vientos del NO. y N. La costa del S. sigue desde la boca de los Pons circulando al SE., hasta la punta llamada el Pi de la entrada, quedando en el intermedio, la isla de los Porcos, chica y rasa. Toda la bahía es limpia desde cabo Farruch hasta el fondeadero de Alcúdia; á un cable cumplido hay de 4 á 5 brazas de fondo, que crecen luego á 10, 15 20, 25 y 30. Desde el mencionado cabo del Pi, tira la costa al NE. 1/4 E. hasta la cala Mata que está al NE. de una punta poco saliente, y á dos millas de ella al NNE. se llega á otra punta próxima al cabo Farruch. El punto que de este cabo baña al mar, no es muy alto, pero va elevándose el terreno hasta terminar en una montaña que se corre del E. al O., la cual tiene en su cumbre una gran llanura. El mejor medio de fondear en la bahía de Alcúdia, con uavio, es: conocida la isla de Alcána, Torre Mayor y su punta, dirigirse á dar fondo por la medianía de está y aquella á dist. de 3 ó 4 cables de tierra en 6 ú 8 brazas cascajillo: siendo fragata po-

drá ejecutarse en frente de la torre á NS. en 5 ó 6 brazas de la misma calidad, con manchones de alga, amarrándose NO. SE; con embarcacion chica puede fondearse entre la Torre y una casita con su muelle, que está mas al N. en la playa, sobre 2 ó 3 brazas, con el cuidado de que poco mas adentro falta de pronto el fondo á la ensenada, y el que se encuentra es de una braza que disminuye hasta un palmo. A dist. de una hora de la pobl. se halla el santuario de Ntra. Sra. de la Victoria, patronato del ayunt.; se celebran en él algunas fiestas: á 1/4 N. la Albufera Mayor y aun mas cerca al SE. la Menor; ambas ricas por la mucha pesca de anguilas y otros peces que crían, y por la no menos abundante caza de aves acuáticas que entre los juncos y aneas se anidan, ambas fatales á la c. por las enfermedades que se desarrollan con la estancacion de las aguas en pantanos y otros charquinales, y que pudieran ser por si solas bastantes á convertir en un delicioso jardín la campiña, si se practicasen desagües y canales bien entendidos: el desp. de Villa-rotgé, la capilla de San Martin en la cueva de su nombre, formada con el mayor primor por la misma naturaleza, adonde suelen subir los vec. en ciertas festividades á pesar de distar de la c. 1 1/2 leg., y esparcidos por el term. los prédios denominados Alcanada, Balme (can), Basera (can), Beniatria, Bregat (can), Burgues (can), Euirana (son), Colombar, Oriolet, Simó (son), Sione (cana), Socias (can), La-Torre, Vertalrent y Xanet: el TERRENO en direccion de la bahia es pedregoso é incultivable, lo mismo que el de los pantanos y lagunas y las 2,000 obradas de monte matorral; pero en estos puntos se crían las mejores yerbas de pasto, con las cuales se mantienen numerosos hatos de ganado lanar, vacuno y mular, principalmente de la primera especie, que da el vellón mas fino de todas las islas; multitud de plantas aromáticas que con sus flores hermosas y fragantes llaman infinitos enjambres de industriosas abejas, que anidando en colmenas bien dispuestas por aquellos alrededores, trabajan una miel delicadísima y muy buena cera, y multitud de arbustos de especies diferentes que dan leña en abundancia, no solo para el consumo de los hab. sino para extraer ora en rama, ora reducida á carbon para otros puntos de la isla y hasta para las otras islas inmediatas; pero todo este resultado no compensa en modo alguno de las pérdidas que los alcedianos experimentan por no canalizar las aguas de las albuferas; si esta operacion llevasen á efecto, sobre las ventajas que reportaria la salud pública dando circulacion á las aguas estancadas, podrian conducirse estas para riego de las mejores tierras; y como arriba dijimos, el term. de Alcúdia se convertiria en un jardín delicioso; ademas, la considerable estension de tierra que en sus derrames ocupan las albuferas, y que empantanadas se hacen completamente inútiles para todo cultivo, llegaria á desecharse en poco tiempo y su misma condicion los haria mucho mas feraces y productivas, no solo para campos de pan llevar, sino para ricos prados artificiales que tanto beneficio reportan al cultivador, para plantíos de todo género y aun para huertas deliciosas. Costosa habia de ser esta operacion; crecidos capitales habrian de invertirse; pero no quedaria defraudado el que en ella los ocupasen; pocos años bastarian á remunerarle grandemente de su sacrificio; y sobre todo, Alcúdia saldria del estado lastimoso en que se encuentra, reconquistaria su ant. esplendor, y volveria á ser, si no la primera, la segunda pobl. de la isla, porque su situacion y su ventajoso puerto para esto la tienen destinada. Las tierras de cultivo estan al E.; son de muy buena calidad y muy feraces, á pesar de no haber otras aguas para el riego que de noria, y escasear los brazos para el cultivo. Sale desde Alcúdia una CARRETERA general, que pasando por Inca, cab. del part. jud., conduce á Palma, la cual se halla en mediano estado; los demas caminos son locales. La CORRESPONDENCIA la recibe de la cap. de la isla y de la prov., por medio de un maletero, dos veces á la semana. Prod.: toda clase de cereales, algarrobas, cáñamo, lino, miel, poco aceite y vino, sin embargo de ascender esta última cosecha á principios del siglo anterior á 66,000 cargas de uvas de 3 qt. cada carga, legumbres, hortalizas y frutas ágrías y dulces; cria ganado lanar, vacuno y mular. Ind.: telares de lienzos ordinarios, la pesca de agua dulce en las albuferas, y la de mar que consiste en doradas, pájaros, sirviolas, palomidas, dentolos y atunes; tambien se pesca en abundancia el coral por los meses de julio y agosto, y se elabora rico queso. COMER-

cio: era este de la mayor importancia á principios del siglo anterior, como arriba se dijo, pero despues del año 15 del mismo, perdió estas, y decayó con rapidez; el poco que despues de aquella época conserva, lo debe al coral que en sus costas pesca. Cuál fuese su movimiento comercial en los años 1843 y 44, consta de los estados siguientes:

ADUANA DE ALCUDIA.

Años.	NACIONALES.			ESTRANGEROS.			RESUMEN.		
	EN CADA AÑO.	AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.	AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.	AÑO COMUN.	
1843	Buques.	5	30	Buques.	17	159	Buques.	22	189
	Toneladas.	137	30	Toneladas.	2559	159	Toneladas.	2696	189
	Tripulacion.			Tripulacion.			Tripulacion.		

## CABOTAGE.

Número de buques entrados y salidos para el Comercio de cabotage en el puerto de Alcedia en los años 1843 y 1844.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
	1843	209	4455	1250	205	5409		1252	1843	188	4349	1356	194
1844	200	6363	1253				1844	200	4621	1183			

Mercanías de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL	Año comun.
		1843.	1844.		
Acceite de olivo. . . . .	Arrobas.	"	1,025	1,025	1,025
Acero en barras. . . . .	Libras.	100	1,300	1,400	700
Aguardiente. . . . .	Arrobas.	610	"	610	610
Albayaide. . . . .	Quietales.	3	6	9	4 1/2
Barrilla. . . . .	Idem.	324	"	324	324
Barro vidriado. . . . .	Cargas.	182	257	439	219 1/2
Cacao. . . . .	Libras.	695	"	695	695
Caparrosa. . . . .	Quintales.	20	"	20	20
Cebada. . . . .	Fanegas.	"	750	750	750
Duelas. . . . .	Número.	302	"	302	302
Estampas. . . . .	Idem.	461	1,500	1,961	980 1/2
Estano en juguetes. . . . .	Libras.	"	118	118	118
Fósforos. . . . .	Gruesas.	256	916	1,172	586
Habichuelas. . . . .	Fanegas.	798	"	798	798
Hierro. . . . .	Quintales.	60	29	89	44 1/2
Indiana. . . . .	Varas.	"	432	432	432
Ladrillos de barro. . . . .	Número.	"	5,000	5,000	5,000
Leznas. . . . .	Docenas.	57	42	97	48 1/2
Pañuelos de algodón. . . . .	Unidad.	70	440	510	255
Papel blanco y de estraza. . . . .	Resmas.	16	154	170	85
Patatas. . . . .	Quintales.	924	1,097	2,021	1,010 1/2
Pesos para moneda. . . . .	Unidad.	90	"	90	90
Piedras de afilar. . . . .	Cargas.	3	20	23	11 1/2
Puntas de Paris. . . . .	Millares.	"	144	144	144
Tablas de madera de pino. . . . .	Piezas.	"	101	101	101
Tablones de id. . . . .	Idem.	129	"	129	129
Tejidos de hilo. . . . .	Libras.	224	"	224	224
Trigo. . . . .	Fanegas.	498	366	864	432
Vino tinto. . . . .	Arrobas.	7,216	2,530	9,746	4,873
Zumaque. . . . .	Quintales.	35	200	235	117 1/2
Efectos varios (valor). . . . .		238,785	234,375	473,160	236,580
Total valor de las mercancías entradas por el cabotage. . . . .	Rs. vn.	390,676	343,531	734,207	367,103 17

NOTA. En la totalidad de efectos varios se incluyen 272.800 rs. importados en efectivo metálico en esta aduana en los dos años de 1843 y 1844.

## Mercancías esportadas por los buques que han salido.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO O ME- DIDA.	AÑOS DE		TOTAL GENE- RAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Ganado mular. . . . .	Cabezas.	25	"	25	12
Tocino. . . . .	Arrobas.	350	"	350	125
Huevos. . . . .	Docenas.	833	"	833	416
Naranjas. . . . .	Millares.	"	100	100	50
Higos pasas. . . . .	Quintales.	"	700	700	350
Escobas. . . . .	Docenas.	"	70	70	35
Valor total de los objetos esportados.	"	20,216	30,070	50,286	25,143
Derechos de Aduana. . . . .	"	"	"	"	"

NOTA. No se hace distincion de banderas atendida la poca importancia de los valores.

## Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques salidos.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total.	Año comun.
		1843.	1844.		
Ajos. . . . .	Manojos.	230	1,950	2,180	1,090
Algarroba. . . . .	Quintales.	120	1,012	1,132	566
Almendron. . . . .	Arrobas.	80	70	150	75
Carbon. . . . .	Quintales.	10,868	21,127	31,995	15,997 1/2
Cerdos vivos. . . . .	Arrobas.	6,942	10,102	17,044	8,522
Coral en rama. . . . .	Libras.	"	137	137	137
Corteza de pino. . . . .	Quintales.	500	328	828	414
Enea. . . . .	Idem.	642	1,064	1,706	853
Habichuelas. . . . .	Fanegas.	689	594	1,283	641 1/2
Higos pasas. . . . .	Quintales.	322	967	1,289	644 1/2
Jabon duro. . . . .	Arrobas.	136	238	374	187
Leña. . . . .	Quintales.	63,470	55,635	119,105	59,552 1/2
Limones. . . . .	Número.	"	3,500	3,500	3,500
Mapas geográficos. . . . .	Idem.	56	205	261	130 1/2
Naranjas. . . . .	Millares.	7	135	142	71
Palmas. . . . .	Quintales.	1,509	1,224	2,733	1,366 1/2
Pipas vacias. . . . .	Número.	159	56	215	107 1/2
Salvado. . . . .	Fanegas.	"	100	100	100
Tela de hilo y algodón. . . . .	Varas.	16,501	7,170	23,671	11,835 1/2
Producciones varias del pais y demás objetos (valor) . . . . .	"	160,828	73,065	233,893	116,946 1/2
Total valor de las mercancías salidas por el cabotaje. . . . .	Rs. vn.	678,880	752,703	1,431,583	715,792 1/2

NOTA. En la totalidad de producciones varias se incluyen 92,400 rs. estraidos en efectivo metálico por esta aduana en los años de 1843 y 44.

## Balanza general de entrada y salida en el año comun.

Valor total de la importacion por el cabotaje. Rs. vn. . . . .	367,103	17
Idem de la esportacion por idem; reales vellon. . . . .	715,794	17
—Al estrangero. . . . .	25,143	
Esceso de importacion en valor. Rs. vn. . . . .	373,831	

NOTA. Convendrá tener presente que el dinero importado por el cabotaje asciende á 272,800 rs. en los dos años, que equivale á 136,400 en el año comun, y el que se ha estraido en igual época á 92,400 rs., que son 46,200 anuales.

POBL.: 272 vec., 1,116 alm.: CAP. IMP.: 212.914: CONTR. 17,059 rs. 9 mrs. VII.

HISTORIA. Al mirar las antigüedades de esta c., lápidas, ídolos, medallas etc., y el triste aspecto de sus muchas ruinas, preciso es decir con Ovidio, en sus metamorfosis, que el tiempo, trabajando sin descanso, encumbra en la opulencia á unos, mientras á otros en el polvo humilla. Alcúdia, antes poderosa, hoy solo presenta el revés de la fortuna, abrumada con los despojos de su perdida opulencia: toda, como se lleva dicho en el centro del art., yace envuelta en los escambros. Ocúltase su fundación en los tiempos místicos. Puede sin embargo asegurarse con Estrabon, Dionisio Alejandrino, y Festo Avieno, corresponder á los fenicios. Aunque las trirremes tirias; sus discípulos los griegos, y los púnicos de Africa hubieron de fundar en su puerto, y sus hijos se contasen entre los famosos fundibularios, que los cartagineses, y después los romanos llevaron de las Baleares, tan celebrados por T. Livio, L. Floro, Bolybio, Virgilio, Silio Itálico, Ovidio, Servio, Státio, Lucano, Vegetio etc., ningun geógrafo ni historiador nos ha conservado ideas particulares de ella, y hasta que lo hizo el diligentísimo Plinio. Llamábase en su tiempo (el imperio de Vespasiano), *Cunici*, y disfrutaba del fuero del Lacio ant.: Salmasio, en sus Plinianas, opinó que en vez de *Cunici* se debía leer *Tucim*. Los árabes la denominaron *Alcúdia*, que se interpreta *Cerro ó Altozano*; y así como durante las especulaciones de Fenicia y de la Grecia por los mares internos, y dominaciones de Cartago y Roma, su historia aparece totalmente oscurcida, y no es otra que la general de las Symnesias, Valerías, ó Baleares, continúa siéndolo por las de los godos y agarenos, tiempo de la reconquista, y hasta el reinado de D. Carlos I de España. V emperador de Austria de este nombre; en cuya época se presenta jugando por sí sola en un partido que no era el general de los isleños. El Sr. Furio, en su Memoria Histórica, ofrece cuanto puede decirse de aquellos acontecimientos, en cuanto hacen relacion á Alcúdia. No tuvieron los agermanados en mucha cuenta ni la resistencia de los alcudianos, ni la residencia en aquel punto de algunos caballeros; pero aumentándose esta cada día, y esparciéndose la noticia de que se habian pedido socorros al Rey contra la confederacion, acordó la junta á principios de noviembre enviar algunas partidas sueltas por los caminos, para que impidiesen la reunion de los caballeros, á quienes llamaban mascarados, dentro de las murallas de Alcúdia. Algunas pequeñas escaramuzas que se trababan entre estos destacamentos y los realistas, produjeron la resolusion de enviar á aquella c. un cuerpo de ejército al mando de su capitán general, Juan Odon Colom, compuesto de seis mil hombres de infantería, 400 caballos, y 6 piezas de artillería, para obligarla á entrar en la herm. En nada impuso este aparato á sus decididos hab., que no quisieron ceder de su empeño, hasta que el lugar-teniente gobernador, D. Pedro Juan Alberti, D. Antonio de Veri, lugar-teniente de regente; D. Guillermo Desmas, jurado, y los canónigos D. Miguel Gual y D. N. Salom, que habian llegado con la columna el día 12 del citado mes y año, les persuadieron podian, manteniendo su lealtad al emperador, aparentar afecto ó deferencia á los acuerdos de la comunidad. No era el ánimo de estos comisionados que la c. cediese á la plática misma que ellos le habian propuesto, sino para ponerse en salvo mientras llegaba el socorro apetecido; y así es, que se encerraron dentro de la pobl.: tan pronto como los comuneros conocieron cuál habia sido su objeto. Los vec. de Lluchmayor deseosos de evitar la sangrienta catástrofe que iba á ocasionar la resistencia de los de Alcúdia, enviaron al efecto de convenirles una comision compuesta de 16 individuos de los mas calificados de la v., á cuyo frente estaba Matias Salvá, baile, quienes á pesar de su eficacia, nada pudieron conseguir. En consecuencia, se rompieron las hostilidades el día 20 de noviembre, empezando el fuego por una batería de tres cañones que habian construido los sitiadores mientras se derruian seis molinos, y á retaguardia de la línea se fabricaban escaleras, y una *tortuga* para el asalto. No acobardados los sitiados, hicieron algunas salidas, y en una de ellas tomaron la batería con muerte de muchos de las dos parcialidades, distinguiéndose en este choque los caballeros D. Bartolomé Rossinoll, que mandaba á los alcudianos, y D. Antonio Sureda. En vista de esto acordó Colom se redujesen por entonces las operaciones á estrechar la línea, reservando el asalto para el día 1.º de enero del año siguiente.

te 1522, reclamando de la cap. de la isla algunas piezas de artillería de grueso calibre. D. Berenguer Sbert que desempeñaba á la sazón el cargo de lugar-teniente de gobernador, quiso impedir el transporte de los cañones; pero fueron inútiles sus esfuerzos: habiendo resuelto los prohombres de los gremios; que *Alcúdia debía ser batida, y castigada su temeraria osadía*. Todo quedó dispuesto en el campo de los sitiadores para el asalto en el día prefijado, y entretenidos en diferentes escaramuzas, y en fabricar baterías por la parte del puerto Mayor y Menor, pasaron el tiempo hasta el día 24 de diciembre, en el cual se dió permiso á una considerable parte del ejército sitiador, para que pasasen á sus casas á celebrar las fiestas de Navidad. En este mismo día llegó á Alcúdia desde Mallorca D. Pedro de Pax, hijo de otro del propio nombre, gran soldado y capitán, que habia sido, de los de aquel pueblo. Con su presencia y la de D. Pedro Juan Zaforteza, y de algunos otros caballeros, se reanimó el abatido espíritu de los sitiados. Animóles á hacer una salida, en su fervor religioso, el P. Antonio de Avila, prior de un conv. de carmelitas que habia cerca de Alcúdia, dedicado á Nra. Sra. de la Victoria. Lo verificaron al romper del alba el día 26, llenos de un entusiasmo sagrado, en número de 1,080 hombres y 7 caballos, capitaneados por D. Pedro de Pax; trabóse la batalla no muy lejos de la c., consiguiendo los sitiados desbaratar las máquinas de guerra y escaleras que para el asalto tenian prevenidas los sitiadores, y les saquearon los bagages; mas á pesar de esto, y de no constar entonces el ejército de los germanias, por las licencias acordadas, sino de unos 2,000 infantes y 60 caballos, D. Pedro de Pax no pudo romper la línea, y tuvo que retroceder con los suyos, y encerrarse de nuevo en la plaza. Queriendo la junta de la cap. aprovecharse del mal éxito que tuvieron los sitiados, para ver de reducirlos á su obediencia, quiso otra vez terciar las pretensiones de uno y otro partido, y al efecto envió á Alcúdia al ob. Don Pedro Pont, y D. Juan Odon de Salas, caballero de mucha opinion, y respetado por sus virtudes; pero nada consiguieron; pues, si bien los de Alcúdia consentian en firmar la estincion de derechos, no quisieron obligarse á pagar los gastos ocasionados en el sitio. Aun se próbó por cuarta vez el transigir las diferencias entre los de Alcúdia y los comuneros, y para ello se nombró una comision mas numerosa; pero tampoco pudo conseguirlo esta; tal era la ferquedad de uno y otro part. Continuaba el sitio sin descanso, y los sitiados sus salidas impetuosas, entre las que son memorables las que hicieron el 23 de abril, día de S. Jorge, patron de Aragon, y otra en que perecieron mas de 400 realistas, y entre ellos Don Berenguer de Serralta, y quedó herido de un bote de lanza D. Juan Odon Zaforteza; pero tan repetidos esfuerzos, obligaron á los agermanados á levantar el sitio, convirtiéndose este en un bloqueo. Así permaneció hasta principios de setiembre que ordenó Colom se estrechase de nuevo con 3,000 infantes, 200 caballos y alguna artillería; se levantaron trincheras y baterías; se fabricaron escalas y máquinas, y logrando abrir brecha por la parte del puerto Menor, no obstante ser poco practicable, embistieron los comuneros con gran impetu; pero no les favorecieron las circunstancias, y fueron rechazados con gran pérdida de ambas partes. El analista de Aragon, Lanuza, afirma que los de Alcúdia colgaron de las murallas á los prisioneros, cometiendo en ellos las crueldades mayores. A muy poco de haberse dado este asalto se presentó sobre la bahía de Palma la armada de D. Juan de Velasco, y pronto fue recibida en Alcúdia como se puede presumir. Desde luego publicó el virey que vino en ella una amnistia, á la que se acogieron algunos; pero la multitud se mantuvo fiel á su juramento, y se retiraron á Pollenza los sitiadores, que no pudieron contrarrestar el poderoso refuerzo de los sitiados. El Emperador premió la constancia de Alcúdia, concediéndole el título de *c. fidelísima*, franqueándolo de todos los derechos y gabelas del reino, y poniendo encima de las dos torres de su escudo de armas, las águilas imperiales; pero no pudieron sus sacrificios y privilegios contener la despoblacion y lenta ruina que ya en ella se habia manifestado. Sus murallas góticas no sirven mas que para el artista y el anticuario, como se lee en los recuerdos y bellezas de España.

ALCUDIA: así se llaman unos terrenos de 30 aranzadas de estension, destinados á pastos que se hallan á 1 1/2 leg de dist. al SO. de la c. de San Fernando, prov. de Cádiz, y como

á 1/4 hora de la playa de Santi-Petri. En este sitio hubo una gran huerta y un hermoso cas. denominados tambien de Alcudia, porque pertenecieron á los condes de este titulo; pero el grande terremoto que sufrió la isla Gaditana en 1755, y la inundacion acacia en su consecuencia por el agua del mar arruinaron completamente la huerta y cas., sin que exista en el dia otra cosa de ellos que la noria, que es un manantial de esquisita agua, donde dan de beber al ganado, dos albercas destruidas y los vestigios de una parte de la cerca que defendia la espresada huerta.

ALCUDIA: l. desaparecido en la prov. de Alicante, part. jud. de Elche; se ignora el punto en que se hallaba sit. y las causas de su despoblacion.

ALCUDIA: valle en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo, perteneciente al Real Patrimonio: está formado por dos montañas que hacen cord. de 14 leg. de largo, y separadas 2 leg. entre sí, de las que descienden diferentes arroyos y riach. que dan al valle un aspecto rico y delicioso: estas corrientes son conocidas con los nombres de *Tablillas*, *la Cabra*, *Guadalmer*, *Tartaneros* y *Ventillas*, caminando todos en direccion de E. á O., excepto el *Tablillas* que corre al revés; son de poco cauce, no tienen puentes y dejan de correr en el estío: el terreno es de monte y llano; comprende 162 millares, donde pueden pastar mas de 300,000 cab. de ganado lanar, de 3 á 4,000 reses vacunas, y está poblado de corpulentas encinas, cuyo fruto es sabrosísimo: para la adm. y direccion de este valle, hay un administrador, un interventor y varios guardas; los primeros residen en Almodóvar, y los segundos en las diferentes casas esparcidas por el valle, que forman la ald. de su nombre.

ALCUDIA (CASAS DE): ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo, de cuya v. depende en todos conceptos: tiene un alc. p. y una igl. servida por un teniente: srr. en el Real valle de la Alcudia, del que toma su nombre; pertenece al Real Patrimonio como el valle; sus CASAS de un solo cuerpo, están esparcidas por el mismo, colocadas al abrigo de los vientos, y la mayor parte son hatos de cabañas donde los ganaderos transeúntes tienen sus depósitos, y paran los mayores de las casas ganaderas: el Patrimonio cuenta allí 6 casas, una de las cuales se llama *Veredilla*, por estar sit. al pie del puerto de *Veredas*; es magnífica, y fue construida por orden de D. Manuel de Godoy, para depósito de sus caballos padres: hoy sirve de venta y casa de guardas; tiene además una gran cerca, llamada *Corral del Rey*, donde los guardas encierran las reses denunciadas. Su pobl., RIQUEZA y CONTR., están incluidas en las de Almodóvar del Campo.

ALCUDIA DE BAZA: v. con ayunt. de la prov., distr. marít. y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Sorbas, aud. terr. y c. g. de Granada (25); srr. en la cima de una sierra denominada Filabrés, combatida por todos los vientos y especialmente por los del N.; su clima es saludable, y las enfermedades que mas reinan son catarrales, dolores de costado y reumatismos: la forman 130 CASAS, por lo general de mala construccion, distribuidas en varias calles tortuosas y de mal piso: carece de cárcel y casas consistoriales y el ayunt. celebra sus sesiones en la habitacion del secretario; tiene igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, servida por un cura de provision real, y un sacristan; pósito con 396 fan. 10 celemines de trigo; y contigua á la pobl. una fuente de buenas aguas, que aunque escasa, basta para el consumo del vecindario: el cementerio, sit. al N., no perjudica á la salubridad. Confinan el térm. por N. y O. con Tahal y Chercos, y por E. y S. con Benitagla y Benizalon: tiene de circunferencia sobre 3/4 de leg. y comprende unas 900 fan. de tierra, de las que se cultivan 800, pudiendo contar 325 de 2.ª calidad, 458 de 3.ª, 16 plantadas de vides y una de olivar: las 100 restantes no pueden reducirse á cultivo por lo alto y escabroso del terreno y por la facilidad con que de algunos puntos podrán precipitarse los labradores: así es que se hace preciso labrear con azadas la mitad de las tierras, por no poder transitar por ellas las caballerías, y la otra mitad con 12 pares de mulas; por el térm. corre una rambla que tiene su origen en la cumbre de la sierra donde está sit. la v., y pasando en direccion á Chercos desemboca en el barranco de este pueblo: solamente lleva aguas cuando las lluvias son muy abundantes. Los caminos se hallan en el peor estado por la calidad del ter-

reno; la CORRESPONDENCIA se recibe los martes y viernes, y sale en los mismos dias para Tahal: prod.: cebada, trigo, centeno, lentejas, panizo, garbanzos, vino, aceite, ganado lanar, asnal, cerdoso, liebres, conejos y perdices: pobl.: 133 vec.: 532 alm. dedicadas á la agricultura y ganaderia; existe una fáb. de aguardiente y se tejen algunos lienzos de cáñamo para el surtido de los hab.; RIQUEZA IMP.: 35,523 rs.: capacidad indirecta por consumos 7,671 rs. Dista de Tijola 4 leg. y 76 de la corte. Pertenecia al duque de Abrantes, y sus rent. consistian en dos terceras partes de diezmos, que ascendian á 300 fan. de trigo y 400 de cebada.

ALCUDIA DE CARLET: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Carlet (1): srr. á la izq. del r. *Júcar* y der. del *Juanes*, ó rambla de Algemesi, junto á la carretera general de Madrid á Valencia, libre á la influencia de los vientos, especialmente de los del E., con cielo alegre y saludable CLIMA, si bien alterado con emanaciones melfíticas que exhalan los arrozales que en los lugares inmediatos se cultivan, por cuya causa se desarrollan con frecuencia fiebres tercianas pertinaces. Tiene buenas CASAS, entre ellas la municipal con su cárcel; carniceria, una escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 100 alumnos; dos de niñas, concurrida por 70 educandas; una igl. parr., cuya obra nueva es de buen aspecto y gusto; un conv. que perteneció á los alcantarinos, y una ermita. Confinan el térm. por el N. con el Alginet, por el E. con el de Algemesi, por el S. con el de Guaduar, y por el O. y parte del N. con el de Carlet; el terreno es llano, compuesto de 4,500 hanegadas de huerta que se riegan con la acequia Real de Alcira, y una inmensa esplanada de secano sin otras aguas que las que vienen de la fuente llamada de la *Posada*. Además del camino real de que queda hecha mencion hay otros bastante cómodos para los pueblos limítrofes. Prod.: las principales son la seda, vino y aceite; tambien se cosecha con abundancia, trigo, maiz, alfalfa, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y algunas colmenas. IND.: 2 posadas públicas, 1 molino harinero, una alfareria, 1 fáb. de aguardiente y varios telares de lienzo. POBL.: 530 vec. 1,759 alm. CAP. PROD.: 3,057,270 rs.: IMP. 1,880,250 rs.: CONTR. 37,255 rs. Fue esta v., cab. del condado de su nombre, fundada por los moros; conquistada por el rey D. Jayme I, en el repartimiento de tierras practicado en febrero de 1248 tocó al caballero Pelegrin de Montagudo, juntamente con su cast., y la v. y cast. de Carlet; en 1275 confirmó el mismo Rey esta donacion en favor de Pedro Monteaugo. En esta época pertenecia Alcudia á la jurisd. de Alcira, de la cual se separó en 24 de febrero de 1348, por merced del rey D. Pedro IV. Tuvieron sus hab. una parte muy activa en la guerra de los germanios, en términos de haber concurrido sus gentes de armas tomar al llamamiento que los *Trece* de Játiva les hicieron, así como á otros vec. de las inmediaciones para verificar los alardes que habia prohibido el virey, y capitán general D. Diego de Mendoza, obligando á éste á retirarse á Denia.

ALCUDIA DE CRISPINS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Játiva (1): srr. al N. de un pequeño, pero ameno y fértil valle sobre una colina, rodeada de los cerros denominados *Corcot dels Sons*, *Calvario de Ayacon* y *Serra grossa*; disfruta de buena ventilacion y de clima templado y saludable; las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes, que contraen generalmente los jornaleros en las temporadas que bajan á los pueblos de la ribera del *Júcar*, donde se cosecha el arroz; y algunas calenturas gástricas. Las CASAS son por lo regular de dos pisos, uno que es el bajo para habitacion y corral del ganado y el desvan ó alto, con cámara para los gusanos de la seda; son capaces, limpias y desahogadas: forman calles rectas de un ancho proporcionado y 3 plazas; carece de empedrado, pero no por esto es mas incómodo el piso, pues se compone de capas de piedra tosca ó pómez, donde se absorbe bien la humedad, conservándose limpio y seco. Hay una casa palacio del Sr. del pueblo, conde de Orgaz, que es un agregado de edificios de construccion moderna, entre los que se ve la torre de *Alcudia*, nonbre que daban á una de las alq. á que correspondia al tiempo de la conquista, el terr. que en el dia posee el pueblo; se distingue de aquellos por su construccion análoga á la de las torres de vigia moriscas que aun

se conservan en el reino de Valencia; es un cuadrado de 25 palmos de espesor y 7 de altura con su base, sin otro adorno que alguna claraboya de escasa luz; su fáb. es de mampostería; pero la han desmejorado mucho las humedades. Descuidada la casa palacio por sus propietarios, hubiera indudablemente venido al suelo, sin el celo del ayunt., quien aprovecha sus estancias principales para sala de sesiones, archivo y escuela, cuando hay maestro, con cuyo motivo hace algunos reparos; también se han abierto puertas en las fachadas laterales y se alquilan varias habitaciones. La igl. parr. sit. al O. del cas., de orden toscano, está fabricada de piedra y ladrillo, conforme al plano que en 1702 trazó el maestro de obras natural de Valencia, José Serrano; una puerta sin adorno alguno que mira al E. da entrada al templo, compuesto de una sola nave de 130 palmos de largo, 35 de ancho y 40 de alto, con 8 altares, entre los que se distingue el mayor por lo hermoso del sagrario y obras que le adornan. Es el titular S. Onofre Anacoreta, cuya festividad se celebra el día 12 de junio. El curato es perpetuo y se provee a presentación de S. M., previo exámen en concurso general. A corta dist. del pueblo se ve el cementerio, muy capaz y bien ventilado, y junto al camino de Madrid, sobre una eminencia de vistas pintorescas y agradables, un ermitorio consagrado al SSmo. Cristo del Calvario, cuya ant. imagen es muy respetable y venerada de los vec.; tiene igl. bastante capaz y de buena arquitectura, que es lo único que queda en pie de su bonito y bastante estenso edificio, con porteria, claustros, celdas, cerrado y elegante Via-crucis. Según tradición fué construido este ermitorio por los condes de Orgaz, con el fin de fundar un conv. de carmelitas descalzas; los franceses durante la guerra de la Independencia le habilitaron para casa fuerte, de cuyas resultas y haberle abandonado los SS. Condes, que solían pasar allí alguna temporada del verano, quedó como se ha dicho arruinado del todo, excepto la igl. conservada por la piedad de los fieles. Confina el terr. por el N. y E. con el de Ayacon, por el S. con el de Canales, y por el O. con el de Montesa; dentro de él á 1/4 de hora NE. de la pobl. tiene su nacimiento la copiosa fuente llamada de los Santos que da origen al r. de su nombre, el cual fertiliza el terreno, el de otros 12 pueblos más, la mitad de la huerta de Játiva, y la *costera* denominada *Ranes*: corre de O. á E., tuercé después de S. hacia el término de Canales atravesando el camino de calzada de Madrid á Valencia por un ancho y cómodo puente de cantería de un ojo, junto á la venta llamada del Conde, edificio de buena planta, capaz y cómodo, que sirve de parada á las diligencias de la empresa catalana desde su creación. Las aguas de este r. potables, y de un temperamento medio, corren mansamente por un álveo ó cáuce de 11 á 24 palmos de ancho, disminuyendo á proporción que se toman por las presas que dan nacimiento á diferentes acequias de riego. El manantial de la fuente es tan perenne que apenas crece ni mengua sino por pocos días en los grandes aguaceros; da por segundo 72 pies cúbicos de agua ó sean 22 filas y 53 plumas de Valencia. Su aprovechamiento es de la más remota antigüedad, pues poco tiempo después de la conquista se suscitó pleito entre Deomecio, conde que se titulaba de Hungría, y Señor de Canals y de la alquería de Crispins, de una parte, y de otra la Univ. de Játiva; tratándose de transigir sus diferencias, se nombraron compromisarios por ambas partes, hombres buenos prácticos, y ant. en los lugares vec. y otras personas de autoridad, para que constituidos en el mismo r., y en presencia de escribano público, dijese del modo y forma que de presente y por tradición se partían ó distribuían dichas aguas entre las tierras de los propietarios de ellas, ó pueblos condueños en su aprovechamiento para usos domésticos y riego de aquellas. Con sus declaraciones se formaron varios art. por Poncio Carbonell, secretario de Játiva, que habían de servir de norma y gobierno en lo sucesivo y consignó el derecho de los partícipes, reduciéndolos después á escritura pública, según consta en el archivo general de Valencia; en virtud de dicho convenio se divide el agua en 24 partes á saber: 4 Canals y Alcúdia, por tres acequias denominadas *Setenes*, *Orts* y *Canamars*; 9 los pueblos que llaman de *Costera* por su acequia de *Vanes*, y 11 Játiva por la saya de Vila, todas con sus presas enlosadas de piedra, y márg. de mampostería en las boqueras donde están las compuertas, con dinteles ó ambas sobre muelas para abrir y cerrar, y demás necesario

á conseguir la más justa distribución del agua. El terreno está casi todo el cortado por pequeñas eminencias cultivadas, compuestas de tierra calcárea y arcillosa bien combinadas, lo que las hace muy fértiles y productivas. En el centro del término hay una hondonada en la que la tierra es de mucha miga y á propósito para cereales, legumbres y moreras. Además del camino real de Madrid á Valencia, hay comunicaciones espeditas para los pueblos limítrofes. La correspondencia la recibe un peatón tres veces á la semana en la adm. de Játiva. Prod.: las principales son la seda, maíz y ajos; también se cosechan legumbres y verduras, alfalfa, algo de trigo, mucha algarroba y aceite. Ind.: 3 tejedores de lienzo casero, una fáb. de tejas y ladrillos, un horno de yeso, y otros varios de alfarería, en los cuales se fabrican cántaros y vasijas de arcilla blanca sin barniz. POBL.: 151 vec., 626 alm. CAP. PROD.: 370,560 rs. IMP.: 15,453 rs.: CONTR.: 1,039 rs. 3 mrs.

ALCUDIA DE GALLINERA: l. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, felig. de Benirrama que es una de las tres parr. en que se divide el valle de Gallinera (V.).

ALCUDIA DE GUADIX: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud., dióc. y adm. de rent. de Guadix (1): sit. al S. de esta última pobl. y N. de Sierra Nevada, batida por los vientos E. y O., y con clima, aunque frío, bastante sano: las enfermedades más frecuentes en sus hab. son dolores reumáticos, para cuya curación concurren á los baños termales de Graena, dist. 2 leg. de la v. Las casas que la constituyen se hallan reunidas, habiendo además muchas cuevas en que habitan parte de sus vec.: tiene una plaza cuadrada en cuyo frente se halla la igl., en un costado la casa consistorial, y en el centro una abundante fuente de agua potable de que se surte el vecindario; un pósito, una cárcel insegura y 2 escuelas de primeras letras, la una de niños y la otra de niñas; la 1.ª está dotada en 1,100 reales y las retribuciones de los 15 alumnos que á ella concurren, que ascenderán á 12 fan. de trigo anuales, y la 2.ª en 300 rs. y 4 fan. también de trigo de las 20 discípulas que asisten á la misma: la igl. parr. bajo la advocación de Sta. María, se halla servida por un cura párroco y un beneficiado; es un edificio de bastante buen aspecto, en cuyo altar mayor existe un precioso camarín en donde se venera con particular devoción por este pueblo y los comarcanos una imagen de cuerpo entero de Jesucristo Crucificado, con el título de la Luz. El término confina por N. con Guadix á una leg., por E. con Charches á 1 1/2, por S. con la Calahorra á igual dist. y por O. con Albuñán á 1. El terreno es de mala calidad, en el cual no se ven más árboles que algunos castaños, cuyo fruto es bastante bueno: lo baña un riach. que trae origen de Sierra Nevada, cuyas aguas fertilizan las tierras que abraza la vega, hasta el punto de hacer que sea segura por lo regular su cosecha: caminos: hay uno carretero, aunque en mal estado, que conduce de Guadix al marquesado de Cenet y Alpujarras, desde cuyo punto es solo de herradura, atravesando por la mencionada sierra, puerto muy peligroso en invierno: el correo se recibe de Guadix los martes, viernes y domingos, y sale en los mismos días. Prod.: trigo, alguna cebada y centeno y poco maíz, castañas y cáñamo muy fuerte, que buscan con preferencia para sembrar en la vega de Granada; ganado lanar y cabrio en corta cantidad: ind.: 3 molinos harineros movidos por las aguas del espesado riach. ó por la de las acequias procedentes del mismo: pobl.: 159 vec.: 722 alm.: CAP. PROD.: 2,003,383 rs.: IMP.: 85,518: CONTR.: 14,519 rs. 29 mrs.

ALCUDIA DE VEO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (7 leg.), part. jud. de Segorve (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Tortosa (20 1/2): sit. en el declive de un monte rodeado de otros de mayor altura que se levantan en todas direcciones, sin que le impidan el libre curso de los vientos con especialidad los del O., N. y E. que son los que principalmente le combaten. El clima es bastante templado y saludable, aunque algo propenso á inflamaciones. Tiene 96 casas, una escuela de primeras letras dotada de propios con 750 rs. vn. anuales, á la cual concurren 6 ó 8 alumnos; y una igl. parr. dedicada á S. Miguel, servida por un cura párroco; el curato es de entrada; en el día se halla vacante y lo desempeña un ecónomo esclaustrado. Tiene esta parr. tres anejos ó sufragáneos una en Veo servida por el mismo cura de la matriz, otra en

Benitandus á cargo de un capellan de patronato familiar del Barón, Sr. de dicho pueblo, y otra en Jinquer. Confina el térm. por N. con el de Suera á 1/2 leg., por el E. con el de Veo á 1/4, por el S. con el de Ahin ó Ahain, á igual dist., y por el O. con el de Entre Almedijar á 1/2 leg.; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas, un tanto diarróticas. El terreno es montuoso, como queda dicho, y se divide en diferentes suertes ó clases; le baña un riach., que descendiendo de la sierra de *Espadan*, que es la mas elevada de las cord., que en el térm. se levantan, pobladas de árboles y arbustos y abundantes en yerbas de pasto. Los caminos estan reducidos al que desde Orda conduce á Segorve. La correspondencia se recibe en Villareal por medio del baliadero de Orda, los lunes, jueves y sábados; y el mismo la lleva á la mencionada estafeta los domingos, martes y viernes. Prod.: la principal es la del aceite; tambien se cosechan vino, higos, coreho, trigo y panizo; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros, 2 de aceite y el carboneo. POBL.: con el anejo de Jinquer, 103 vec.; 343 alm.; CAP. PROD.: 335,150 rs.; CAP. IMP.: 30,800 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

ALCUDIA DE VILLALONGA: barrio en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego; antiguamente fué cas.; en el dia es uno de los 3 barrios que componen el pueblo de *Villalonga* (V.).

ALCUDIETA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Lloseta* (V.).

ALCUDIETA DE CONCENTAYNA ó ALCUDIA: l. en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. municipal de Concentayna: sit. al E. á dist. de 1/4 de hora de esta v. al pie de la sierra del Mariola. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, de la cual es aneja la de la Alqueria de Aznar, dedicada á S. Miguel Arcángel; ambas las sirve el cura párroco de la matriz; sus prop. son las mismas que las de *Concentayna*, con cuya v. contribuye (V.).

ALCUDIOLA: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, se ignora cual fué su sit., ni las causas de haber quedado desp.

ALCUDIOLA (ANTES ALCUDIA): l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera; estuvo sit. junto al camino de Quesa á 300 pasos del pueblo de Navarrés, que era su anejo; debió sin duda ser abandonado por la sit. profunda y húmeda que ocupaba.

ALCUDIOLA: pequeña reunion de CASAS de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sta. Margarita* (V.).

ALCUDIOLA DE ALFANDEC: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira: sit. en las raices setentrionales del monte de Corvera; se ignoran la época y causas de su despobl.

ALCUESCAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y adm. de rent. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 4), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de S. Márcos de Leon en Llerena y cuya jurisd. en 1.ª instancia se ejerce por el provisor de Mérida (4); sit. en la falda de la cord. de Leon que mira al N., cuya cima se eleva sobre el pueblo 1/8 leg., es combatida por los aires del N. y S., de CLIMA sano, y mas propensa á tercianas y pulmonías que á otras enfermedades; tiene 515 CASAS bajas, por lo regular y de poca comodidad, calles irregulares y de mal piso, plaza situada en su centro, que contiene las casas consistoriales y la cárcel; pósito, escuela de primera educacion dotada con 1,800 rs. de los fondos de propios, y de 2 á 5 rs. que le satisfacen mensualmente cada uno de los 60 alumnos que concurren; 4 ermitas y la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por un cura que se provee en el tribunal de las Ordenes. Confina el réam. por E. y N. con el de Montanches, S. con el de Arroyo-molinos, y O. con el de las Casas, distando todos los confines sobre 1/2 leg.; en él se encuentra una laguna llamada *Albuera*; muchas fuentes de agua potable que bastan para el consumo, y el arroyo *Ayueta* hacia el O.; el TERRENO se compone de la referida sierra de Leon, laborable en su mayor parte y plantada de frondosos olivos; de otros cerros pequeños y algunos valles; está dividido en tres porciones, una roturada, otra de monte inculto y pardo, y otra de monte

huelco de alcornoque y encina: los principales de estos montes son: el llamado *Dehesa Boyal* de alcornoques, y el de *Val de la Yegua* de encinas, sit. al S. del pueblo; separados de él 1/2 leg. y en igual direccion se hallan las huertas de las *Herrerias*, que á mas de estar pobladas de naranjos, perales, ciruelos, higueras y otros árboles frutales, producen buenas legumbres: en el mismo térm. están las deh. *Zafra* y *Quebrada*, donde se mantienen de 2 á 3,000 cerdos de vida, y se cria multitud de enjambres de abejas que han hecho la suerte de algunas familias de esta v.; la cabida de todo el terreno es de 5,200 fan., 3,200 roturadas, y dividida una 3.ª parte en pequeños cercados, y las 2,000 restantes montuosas: las labores se hacen generalmente con ganado vacuno: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; la CORRESPONDENCIA la lleva y trae uno de los conductores que paga este part. del cual sale para Trujillo. PROD.: las mas abundantes son, aceite, frutas y legumbres, centeno y trigo; se cosecha tambien miel, garbanzos, cebada, habas, avena, vino y bellotas: hay cria de ganado lanar negro, vacuno y algun asnal: se mantiene gran número de ganado de cerda, que por lo regular asciende á 2,000 cab. de vara: en este importante art. y el del aceite, que es famoso en el pais por su buen gusto, claridad y abundancia, se emplean una porcion considerable de vec. ya como arrieros, ó bien en la compra y venta de los cerdos en el pueblo inmediato, en lo que consiste su COMERCIO: IND.: la agricultura y granjeria de cerdos: hay 9 molinos de aceite, 8 harineros impulsados con el agua del arroyo, 3 tahonas, 2 tiendas, varios telares de lienzo, y una teneria donde se fabrican botas para aceite y vino. POBL.: 650 vec. 3,560 alm.: CAP. PROD.: 2,880,000 rs.: IMP.: 264,000 CONTR.: 25,890 rs. 18 mrs. VI.: PRESUPUESTO MUNICIPAL; 15,000 rs. del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion: se cubre con las fincas de propios que producen la misma cantidad próximamente. Esta v. fué fundada por los moros de Huescar, c. del reino de Granada, por los años de 830, en ocasion que se estendieron por Estremadura y poblaron diversos sitios junto á Mérida, de lo cual tomó su nombre segun la opinion mas probable. Conquistado Montanches por las órdenes militares en el año 1225 con todas las ald. que de esta v. dependian, continuó en tal estado hasta el de 1588 en que se hizo v. independiente. En 27 de octubre de 1812 se reunieron en Alcuescar las tropas españolas y las aliadas mandadas por el general inglés Hill, y sabiendo que el francés Gerard se mantenía en el inmediato pueblo de Arroyo-molinos, determinó aquel atacarle, como lo hizo, dándose en este punto la famosa batalla que lleva su nombre.

ALCUNETAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Valencia de D. Juan (1 1/2): sit. en una ladera inmediata á un valle en que reinan los vientos E. y N., de CLIMA sano: entre sus casas bajas y de tierra hay una de piso alto propia del marques de Villacinda, señor jurisd. que fué y á quien pertenecen las ruinas de un ant. cast.: tiene escuela tres meses al año pagada por los padres de unos 16 niños de ambos sexos. La igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., y cuyo curato se provee por el referido marqués, es pequeña, ant. y de mal gusto: el cementerio se halla fuera del pueblo en parage ventilado y sano. Confina el réam. por N. á 400 varas con el de Quintanilla de los Oteros, por E. á unas 200 con el desp. de Santibañez de los Aperos, por S. á 300 con el de Villabraz, y á igual dist. por O. con el de Valencia de D. Juan: inmediato á la pobl. y á la parte N., hay una fuente de ricas y abundantes aguas: el terreno llano y de mediana calidad. está roturado, pero carece de árboles y de otro combustible que paja. Los CAMINOS son vecinales, llanos y pantanosos en el invierno. PROD.: centeno, algun trigo y cebada, y pocas legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec. 108 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALCULLOLA DE PALOMARES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. de Agullente, por cuyo archivo se tienen noticias de su existencia. Hace ya mas de 200 años que se convirtió en una finca que en el dia corresponde á un particular.

ALCUNEZA: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (12 leg.) part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): sit. á la márg. der. del r. Henares, en una ladera bien ventilada: es de CLIMA sano y no se padecen mas enfermedades que las endémicas: forman el cas-

co de la pobl. 36 casas ant., mal distribuidas y de poca comodidad; no hay calles ordenadas sino varios tránsitos, cuyo suelo y el de la plaza es de toba, y por consiguiente sano y enjuto: en la casa municipal hay una sala para las sesiones, otra para la escuela, que está servida por el sacristán y dotada con una pequeña retribucion en granos por los padres de los 10 niños que concurren, y las paneras de los pósitos que son dos, llamados el uno pio y el otro nacional; el fondo del primero consiste en 86 fan. y 6 celemines, y el del segundo en 156 fan. y 5 celemines, todo de trigo comun. La igl. parr. está dedicada á la cátedra de S. Pedro en Antioquia, su curato es perpétuo y de oposicion: en los afueras se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, y á su alrededor el cementerio, regular y moderno. Confina el TÉRM. por N. con el de Alboreca; E. con los de Gigosa y Mojares; S. con el de Barbatona, y O. con los de Sigüenza y Pozanco: comprende 2,540 fan. de tierra, de las cuales son 485 de 1.ª calidad, 900 de 2.ª y 455 de 3.ª, que se labran por mitad cada año; además 60 fan. destinadas á prado, y las restantes son de peñascal y tierras quebradas cubiertas de tomillos y otras plantas bajas que hacen buen pasto para los ganados: el terreno es de seco, gredoso y de arena, pero fértil: bñale el r. Henares, que corre en direccion de N. á S. cuyas aguas vienen demasiado bajas en este térm., y además de manantiales de escasa consideracion: los CAMINOS son locales, de herradura y uno de rueda, que dirige á Sigüenza: se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Sigüenza, en los mismos días que en esta c.: PROD.: cereales, legumbres y cáñamo; se mantiene poco ganado lanar, 27 cab. de vacuno cerril, 26 de labor, algunas cab. de mular y menor para los usos domésticos, puercos y colmenas: POBL.: 46 vec.: 155 alm.: CAP. PROD.: 1,063,800 rs.: IMP.: 68,742: CONTR.: 3,325 rs. 30 mrs. VD.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 704 rs. del que se pagan al secretario de ayunt. 30 rs. por gratificación: se cubre con 134 rs. del prod. de propios y el resto por reparto vecinal.

ALCUTAR (ALCEGRO): barrio en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, es uno de los que forman el l. de *Berchules* (V.).

ALDA: l. y cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (13), y part. jud. de Salvatierra (2 1/2): SRR. entre dos sierras en un llano dominado por los vientos N.: CLIMA frio y sano, si bien se experimentan algunas pulmonías, hay 28 CASAS bastante cómodas y la de ayunt.; esta tiene habitacion destinada á cárcel, así como para escuela en la que reciben instruccion 9 niños y 5 niñas; cuyo maestro está dotado con 17 fan. de trigo, 12 1/2 por la ensenanza y 4 1/2 como sacristán. La igl. parr. (S. Pedro Apóstol), está servida por dos beneficiados, de los cuales uno ejerce la cura de alm.: el cementerio se halla á la falda de un monte al SE. y como 10 minutos de la pobl., en las ruinas de la ant. ermita de S. Jorge mártir: su TÉRM. confina al N. con la cap. del part., interpuesta una sierra por E. (1/2 leg.) con S. Vicente de Arana; al S. con la prov. de Navarra (1/2), y por O. 1/4 con Ullibarri de Arana. Al N. se encuentra el monte denominado Sierra Brava de Encia, cubierto de hayas, y el Ugarastuga desde el cual baja el agua de una fuente que encañada por un acueducto de madera de unos 40 pies de long. proporciona la que se necesita en lo interior del pueblo, donde estan dos puentecitos tambien de madera: por S. le ciñe el monte Marguillano poblado de hayas y robles; por esta parte hay otra encañada de 50 pies para recoger las abundantes aguas que se desprenden en el invierno del referido Marguillano: unas y otras aguas así como las del pueblo de Ullibarri, dan origen al r. Arana, que dirigiéndose por S. Vicente á la v. de Orviso, corre á unirse con el Ega, despues de encontrar 3 puentes de madera. El TERRENO es frio, en parte negro y pastoso al paso que disfruta de trozos de arcilla. Los CAMINOS son medianos, con direccion al N., y por la citada sierra de Encia está el de Salvatierra, por NE. el que vá á Roytegui, por E. el de S. Vicente de Arana; por S. y para Navarra sigue el que pasa por Orviso á Zúñiga y Gastiain; y finalmente, por Ullibarri se dirige otro camino que da comunicacion con la c. de Estella: el correo se recibe por Salvatierra los domingos y juéves, y sale mártres y viérnes: PROD.: trigo, habas, arbejas, lentejas, avena, centeno, yero, rica, arvejana, albolva y alguna hortaliza: cria ganado vacuno, caballo, cabrio, lanar y de cerda: hay caza de liebres y de

palomas y codornices en su tiempo; se pescan truchillas y canchales: IND.: la agricola y un molino harinero: POBL.: 26 vec.: 130 alm.: CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

ALDA: ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria) dióc. de Calahorra (13), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las prov. Vascongadas (6) y part. jud. de Salvatierra (2 1/2): SIT. al E. de la cap. de prov. y al S. de la del part.: CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Alda, cap. y Ullibarri-Arana: su TÉRM. confina por N. con el municipal de Salvatierra, por E. con el de S. Vicente de Arana (1/2), por S. con el de la v. de Zúñiga, de Navarra (2 1/2), y por O. con el de Contrasta (1/2): el TERRENO es un llano fértil cercado de montañas cuyas vertientes y los derrames de varias y buenas fuentes forman arroyuelos, que con especialidad en el invierno impulsan á los molinos, á para que proporcionan algun regadío: los CAMINOS (V. ALDANA) son medianos, y el correo se recibe por Salvatierra: PROD.: cereales y hortaliza y no escasea el arbolado: cria ganado vacuno, caballo, cabrio, lanar y de cerda: IND.: la agricola: POBL.: 52 vec. y 286 alm., conforme á los datos oficiales: RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA): EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,460 rs. y se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

ALDABA: monte en la prov. de Guipúzcoa, en el part. jud. de Tolosa entre las v. de Abistur y Alegría: (V. ALDABA, BARRIO.)

ALDABA: barrio rural en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona, part. jud. y ayunt. de la v. de Tolosa (1 leg.): SIT. en el elevado monte de su nombre al SO. de la cap.: el CLIMA es frio, pero sano; tiene igl. parr. anejo de la de Sta. Maria de Tolosa, y está asistida por uno de los beneficiados de la matriz, con derecho de pasar á ella á los 8 años de servicio: su TÉRM. en la estension de una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. y E. con otros barrios de Tolosa, por S. con Icazteguieta, y por O. con Albistur y Alegría: el TERRENO está poblado de robles, castaños, acebos, espinos blancos, avellanos y varios arbustos que sirven de guarida á jabalies, zorros, corzos y gatos monteses; es muy poca la parte destinada al cultivo de cereales: hay piedras angulares y puntiagudas que cortan el cristal, y se encuentran trozos de cristal de roca iguales á los de las minas de Semnis en Bolonia. En una de las cord. de esta montaña y sitio llamado *Janguainburua* se ven un foso, y trinchera en la parte N. á S. y otra especie de fort. en el parage denominado Celaicho, al lado E.; ambos de suma antigüedad, y cuya obra se atribuye á los romanos para sitiár á los naturales del país cuando se refugiaron en el inmediato monte de Hernio ó Ernio: PROD.: algun trigo, maiz, castañas, nueces y pasto: cria ganado vacuno y de cerda: POBL. y CONTR.: (V. la matriz.)

ALDABA: l. de la cendea y ayunt. de Iza, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. sobre una pequeña altura donde le combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 17 CASAS de mediana fáb. y comodidad, y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco, cuya plaza provee el diocesano por oposicion en concurso general. Confina su TÉRM. por N. con el de Sarasa (1/2 leg.), por E. con el de Zuasti (1/4), por S. con el de Larragueta (igual dist.), y por O. con el de Erice (1/2). El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; abraza 3,000 robadas, de las cuales hay en cultivo 1,000, y de estas 400 son de 1.ª clase, 300 de 2.ª y las restantes de 3.ª; en su mayor parte disfrutan del beneficio del riego natural que proporcionan los abundantes manantiales que brotan en distintos puntos, cuyas aguas exquisitas tambien aprovechan los vec. para surtido de sus casas y abrevadero de ganados y bestias de labor; entre las tierras incultas hay unas 300 de prados y pastos naturales, y 1,700 enteramente baldías, donde únicamente se crian arbustos, maleza, algunos arboles silvestres: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, cáñamo, lino, habas, vino, hortaliza y pocas frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices: POBL.: 13 vec.: 94 alm.: CONTR.: con su ayunt.

ALDAÇA: barriada en Vizcaya y anteigl. de Arbaçegui. ALDAIDIN: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. y al O. de Marbella, térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Benahavis. ALDAMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de S. Pedro de *Corcoesto* (V.).

**ALDAN** (S. CIPRIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), y ayunt. de Bucu (1/2): sit. en el estremo de la ensenada de su nombre, contigua á una ria de 3 millas de long. y una de lat.: CLIMA templado y sano, no obstante que se observan algunas fiebres y dolores de costado. Sobre 250 CASAS medianas, distribuidas en los l. de Ervello, Espiñeyra, Gandon, La-Iglesia, ó S. Ciprian, Mendiuna, Pineyro y otros cas., forman esta felig., cuya igl. parr. (S. Ciprian) está servida por un cura de presentación ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Beluso, al E. Coiro, al S. Cangas y Darbo, y por O. con Hio y la ria de que se ha hecho mérito: el TERRENO participa en lo general de llano de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales y malos; el CORREO se recibe por Cangas ó Pontevedra: PROD.: varios cereales y legumbres, bastante vino y poca fruta: cria ganado de varias especies, y su IND. á mas de la agrícola, es la pesca y salazon de sardina, si bien se coge algun pescado de otra clase: POBL.: 260 vec.; 180 alm.; CONTN.: con su ayunt. (V.).

**ALDANA**: casa solar de una de las mas ilustres familias de Galicia; cepa de grande y estendida nobleza: tuvo los poseedores siguientes:

I. *Nuno Suandez*, que vivió en los reinados desde Pelayo hasta Sylos; fué señor de Deza, Sande, Minor, y otros estados, fundó el solar de *Aldana*, y caso con Elvira Sorrez, de quien tuvo por hijo á

II. *Arias Nunez*, llamado el *Godó*, que asistía en la Corte de D. Alonso el Casto. Este casó con Aldara Ossorez, y en ella tuvo á

III. *Mendo Arias*, rico-home de los reyes Ramiro y Ordoño 1.º: de quien, y de su esposa Doña Urraca Assurez, nació

IV. *Arias Mendez*, que casó con Doña Mayor Sarracinez, hija de Sarracino Sylez, conde de Astorga y del Bierzo, y tuvo por hijo á

V. *Mendo Arias*, rico-home, quien de su esposa Constanza Fernandez tuvo á

VI. *D. Arias Mendez*, rico-home, general de la armada contra los normandos en Galicia, el cual casó con Doña Heremesenda Gonzalez, hija de D. Gonzalo Asturez, conde de Monzon, y de su matrimonio nació.

VII. *Doña Constanza Arias*, que casó con D. Arias Hermenegildez, conde de Miño, y tuvo á

VIII. *Rodrigo Arias*, este casó con Doña Elvira, hija del rey D. Bermudo 2.º, tenida fuera de matrimonio, y hubieron á

IX. *D. Munio Rodriguez*, quien de su esposa Doña Ximena, tuvo á

X. *D. Arias Nunez y Munoz*, que casó con Doña Teresa Nunez, hija del conde D. Nuño de Lara: sirvió á D. Alonso VI en la expedicion marítima contra los Normandos y en la conquista de Toledo: tuvo por hijo á

XI. *D. Pedro Arias*, este empezó á usar del apellido *Aldana* por el solar que de tan antiguo poseía la familia: casó con Doña Iglilona Suarez de Deza, tuvo por hijo á

XII. *Don Arias Perez de Aldana*, que poseyó tambien el señ. de Visco en Portugal, y por donacion de D. Alonso VII, el de Monterroso, en Galicia: casó con doña Emilia Ordoñez: de estos nació

XIII. *Don Pedro Arias de Aldana*, rico-home en el reinado de D. Fernando II de Leon, y su mayordomo mayor, D. Sancho III de Castilla le dió el Gobierno de Madrid y Toledo; tuvo por esposa á doña Elvira Gonzalez Ossorio, hija de D. Gonzalo, Sr. de Cabrera, y en ella por hijo á

XIV. *Don Nuno Perez de Aldana*; este tuvo un desafio con D. Guillermo, duque de Normandia, á presencia del rey Felipe Augusto, y vencido el duque, D. Nuño dejó las armas de su ant. solar, que eran tres estrellas de oro, una media luna de plata y una espada en campo rojo, tomando cinco flores de lis de plata en campo de sangre, de que usaron sus descendientes, y cambió su apellido en *Maldonado*. Casó con doña Aldava Fernandez Turriachao, y tuvo por hijos á

XV. *Don Giraldo Nunez Maldonado*, que murió sin sucesion: fue heredado por su hermano

XVI. *Don Pedro Nunez Maldonado*, que sirvió al Santo rey D. Fernando III, y casó con doña Teresa Fernandez: fueron sus hijos *D. Fernan Nunez*, llamado *Boquinas*, que murió antes de heredar, y

XVII. *Don Pedro Nunez Maldonado*, que sirvió al rey D. Alonso el Sábio, y casó con doña Constanza de Valcárcel: tuvieron por hijos á D. Arias Perez, que casó con doña Mayor Perez Redondo, hija de D. Pedro Yanez y de su mujer doña Inés Perez Gallego, de cuya union nació *Juan Arias Maldonado*, caballero de la Vanda; *D. Diego Perez*, comendador de Almorchon, en la Orden de Alcántara; *Pedro Perez*, y al primogénito

XVIII. *Don Givaldo Perez Maldonado*: este sirvió á Don Alonso el Sábio y á D. Sancho el IV: en tiempo del último siguió partido contrario, y le fueron confiscados todos los bienes: fué padre de los maestros de Alcántara *D. Suero* y *D. Rui Perez*. Se continuó la sucesion de esta casa por su hermano.

XIX. *Don Pedro Perez Maldonado*, el cual se avencinó en Salamanca, casando con una Sra. de las mas ilustres y poderosas de aquel partido: tuvo en ella cinco hijos llamados, *Alfonso*, *Arias*, *Francisco*, *Alvaro*, y *Urraca*, de quienes descendi mucha nobleza, como se verá en otros art., no siendo ya de este lugar la continuacion, por haber cesado el apellido *Aldana*, y la residencia de los *Maldonados* en este solar (V. CABEZA DE CORCHO, BARREGAS, ESPINO, TINEO y AMORBIETA anteigl. de Vizcaya).

**ALDANO**: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de San Pedro del Romeral (V.): POBL.: 4 vec.; 19 alm.

**ALDANO**: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de San Pedro del Romeral (V.).

**ALDAOLEA DE SUSO**: casa solar y armera de Vizcaya, fundada por Madalbea en el año de 1100 en la anteigl. de *Arbacegui*.

**ALDAOLEA DE YUSO**: casa solar y armera de Vizcaya, fundada por Gonzalo de Aldaoleta en 1246 en la anteigl. de *Arbacegui*.

**ALDAPE**: casa solar y armera (V. GALDACANO) anteigl. de Vizcaya.

**ALDAPE**: barriada en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Elorrio y cofradia de *Gaceta* (V.).

**ALDAR**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Leocadia de Parga (V.): POBL.: 3 vec.; 13 alm.

**ALDARATE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.): POBL.: 9 vec.; 43 alm.

**ALDARIS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Jenjo y felig. de San Ginés de *Padrián* (V.).

**ALDARIZ**: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Sirvian* (V.): POBL.: 1 vec.; 4 alm.

**ALDASUDURRA**: monte muy elevado en el valle de Urraul-alto, de la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa; abunda en arbolado de diferentes clases y en buenos pastos para el ganado. Nace en el arroyo, que pasando por los l. de Guindano y Cerrencano, y por medio de Adoain confluye en el r. Irati en el térm. de Artieda.

**ALDAYA**: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Valencia (1 leg. O.), part. jud. de Moncada (2): sit. á la izq. del r. Turia en la parte meridional del llano de Cuarte: combátente principalmente los vientos de E. y O.: su cielo es alegre y despejado y goza de CLIMA bastante saludable á escepcion de los años lluviosos, en los cuales por la excesiva humedad que produce la estancacion de las aguas de la inmediata rambra de Poyo, suelen desarrollarse las fiebres intermitentes. Tiene 354 CASAS de mediana fáb. y comodidad interior, la de ayunt. en cuyo edificio que nada de particular ofrece se halla el pósito; una tienda de comestibles, y una taberna cuyos respectivos locales pertenecen al fondo de propios; una escuela de primeras letras á la cual concurren de 80 á 90 niños, y otra dirigida por una maestra á la que asisten de 40 á 50 discipulos para instruirse en las labores propias de su sexo: ambos establecimientos se encuentran suficientemente dotados por el ayunt. y por los padres de los alumnos. Hay tambien una igl. parr. servida por un cura párroco cuyo destino provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el térm. por N. con el de Manises (1/4 de leg.) por E. con el de Cuarte (1/2), por S. con el de Alacuas (1/4), y por O. con el de Ribarroja (1) teniendo de estension 1/2 leg.

de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es enteramente llano y abraza 1,410 cahizadas, de las cuales 1,338 son de huerta, que fertilizan las aguas del espresado r. Túria tomadas por medio de la acequia llamada de Manises, la cual viniendo por la parte del N. atraviesa por el S. y casi toca las paredes de la pobl.; las tierras incultas podrían beneficiarse, si se les diesen riego, sangrando el riach. Contreras, con cuya obra fácil en extremo, tanto este como los demas pueblos comarcanos aumentarían su riqueza agrícola, pues debe advertirse que las aguas de la referida acequia ademas de no poder fertilizar la parte occidental del térm. atendida la posicion topográfica, son muy escasas, porque con solas 14 filas (\*) que lleva el canal se riegan las dilatadas huertas de 8 pobl., cuya increíble particularidad proviene de la admirable economia y regulada distribucion de aquellas. De las tierras destinadas á labor 654 cahizadas pueden reputarse por de 1.ª clase, donde hay buenos sembrados, muchas moreras y otros frutos y casi igual número de 2.ª en las cuales se crían abundantes viñedos, olivos y algarrobos, cuya diversidad de árboles y prod. hacen que este térm. sea uno de los mas amenos, risueños y feraces, que dan principio á la huerta de Valencia. Ademas de los CAMINOS que conducen de pueblo á pueblo, hay uno que partiendo de este se dirige al O., toca en Alacuas, y pasando el barranco de Torrente con el pueblo de este nombre y el de Vistabella, llega hasta las puertas de Valencia: prod.: trigo, algarrobos, aceite, vino, seda, cáñamo, toda clase de hortaliza, en particular muchos pimientos, y diversas frutas, siendo los melones muy estimados por su esquisito sabor: cria algun ganado lanar y cabrio, con el eaballar y mular indispensable para la labranza; IND.: hay 5 fáb. de aguardiente en cuya elaboracion se ocupan de 90 á 100 personas: POBL.: 431 vec.: 1,975 alm.: CAP. PROD.: 4,878,896 rs.: IMP. 189,343: CONTR.: 38,910 rs. El nombre de Aldaya es de origen árábigo, que significa pueblo pequeño. Antiguamente pertenecía al monast. de Poblet.

ALDAYAR: rambla que nace en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albumol* (V.), desaguando en el mismo en el mar.

ALDAZ: l. del valle y ayunt. de Larraun, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 1/4 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. en un llano donde le combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 28 CASAS: una escuela de primeras letras dotada con 4,000 rs. á la que concurren 40 niños del pueblo y de los l. de Echarrri y Arruiz; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martín, servida por un cura párroco y un beneficiado; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Huici (1/2 leg.), por el E. con la ferr. de Aizaroz (1 1/4), por S. con el de Arruiz (1/2), y por O. con el de Echarrri (1/4). En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes cuyas esquisitas aguas utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. El TERRENO participa mas bien de monte que de llano, y abraza 10,290 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 800, reputándose 309 de 1.ª calidad, de 2.ª 97, y 484 de 3.ª; producen generalmente el 4 por 1; entre las tierras incultas hay 484 robadas de prados y pastos naturales, 8,010 de bosque de madera, y las restantes de maleza. Durante la guerra contra los franceses en 1794 se cortaron por acuerdo de los ingenieros muchos árboles, y se esperiméntó que el terreno era mas frio y menos productivo: pero repoblado con las plantaciones que continúan haciéndose todos los años se observa ser mas templado y abundante en lluvias y frutos: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, algunas hortalizas y frutos; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, hay bastante caza de liebres conejos y perdices, con algunos lobos, zorras, y otros animales montaraces: POBL.: 58 vec.: 312 alm.: CONTR.: con su ayunt. y valle.

ALDAZ-ECHEVACIOZ: l. de la cendea y ayunt. de Iza, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. en un llano á la márg. izq. del r. Lecumbegui libre ventilacion y CLIMA muy sano. Tiene 3 CASAS y una igl. parr. dedicada á S. Estéban ser-

(\*) Cada fila de agua se reputa en la huerta de Valencia por 23 partes de la necesaria para dar impulso á un molino de una muela, ó por 1 palmo cuadrado de dicho líquido.

vida por un cura párroco de provision del diocesano en curso general. Confina su TÉRM. por N. con el de Erice (3/4 de leg.), por E. con el de Sarasa (igual dist.), por S. con el de Zuasti (1/2), y por O. con el de Ariz (1/4); dentro del mismo brotan algunas fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. El TERRENO que abraza 900 robadas, tiene 500 en cultivo, de estas hay 200 de 1.ª calidad, igual número de 2.ª y 100 de 3.ª, en las que se siembran cereales y legumbres y producen el 3 1/2 por uno: tambien hay 30 robados destinados á viñas, 10 de prados y pastos naturales para ganados, y 100 de bosques donde se crían buenas maderas de construccion; asciende á 500 el número de robadas de tierra enteramente baldia que solamente ofrecen arbustos y maleza: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, legumbres, hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza menor: IND.: corte de maderas en el bosque: POBL.: 5 vec.: 24 alm.: CONTR. con su ayunt.

ALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de S. Pedro de *Fiopans* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de S. Salvador de *Sobrada* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de S. Pedro de *Forcadela* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de S. Pedro de *Filgueira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben, y felig. de S. Martín de *Nespereira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de S. Andrés de *Cedeira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de S. Julian de la *Isla de Arosa* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de S. Juan de *Cerdeira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra: ayunt. de Salvatierra y felig. de S. Pelayo de *Aljan* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de S. Vicente de *Rubian de Cima* (V.): POBL. 12 vec.: 60 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de S. Lorenzo de *Sasdonegas* (V.): POBL. 17 vec.: 83 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de S. Salvador de *Ausemar* (V.): POBL. 18 vec.: 87 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de S. Pedro de *Bazar* (V.): POBL. unida con la de Penelas, 41 vec.: 201 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de S. Salvador de *Pacios* (V.): POBL. 13 vec.: 69 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Santiago de *Duarria* (V.): POBL. 13 vec.: 63 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Ludrio* (V.): POBL. 25 vec.: 116 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.): POBL. 4 vec.: 21 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de S. Martín de *Pineira* (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Bestar* (V.): POBL. 8 vec.: 39 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Begonte*, S. Pedro (V.): POBL. 14 vec.: 68 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de S. Estéban de *Cris* (V.): POBL. 8 vec.: 37 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (V.): POBL. 8 vec.: 43 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de S. Juan de *Pineira* (V.): POBL. 2 vec.: 14 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de S. Julian de *Faro* (V.).

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordey* (V.): POBL. 8 vec.: 50 alm.

ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de S. Adrian de *Cosme* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de S. Martin de Cobas (V.): POBL. 9 vec.: 50 alm.

ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de S. Pedro de Sta. Comba (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puentevedra y felig. de S. Pelagio de Trado (V.): POBL. 6 vec.: 19 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de Podentes (V.): POBL. 3 vec.: 15 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de S. Andres de Penosinos (V.): POBL. 11 vec.: 56 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de S. Juan de Monteredondo (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Maria de Corbelle (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Avion y felig. de Sta. Eulalia de Barroso (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de Calbos (V.): POBL. 34 vec.: 170 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de S. Pedro de Sobrefoz (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de S. Estéban de Condado (V.): POBL. 4 vec.: 19 alm.

ALDEA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de S. Jorge de Santurio (V.): POBL. 11 vec.: 59 alm.

ALDEA: desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Mallorca (V.).

ALDEA: desp. del valle de Aibar en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa: el ant. l. estuvo sit. á corta dist. de la v. de Ayesa, y á 2 leg. O. de la de Aibar; se ignora la época y causa de su desaparición; actualmente es un térm. rural que confina con los pueblos de Eslaba y Lerga, cuyos vec. tienen en él algunas posesiones, no obstante de que en su mayor parte corresponde á la casa de los duques de Granada de Ega.

ALDEA: punta de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Güia, sit. al O. de la isla y del l. de la Aldea de S. Nicolás á cuya jurisd. corresponde: la forma aquél de los brazos que se tira al NO. de los dos en que se divide la montaña de Tamadava al llegar al térm. del espesadoll., rematando en rocas inaccesibles que no permiten aproximarse á la costa por aquel lado.

ALDEA (LA): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de S. Miguel de Luena, térm. del l. de Entrambasmestas (V.): POBL.: 10 vec.: 49 alm.

ALDEA (LA): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldana (1/4 leg.), jurisd. de Quintana Diez de la Vega: srr. en la vega del r. Carrion, su terr. es pequeño, muy pantanoso y de buenas praderas, conservándose en la actualidad únicamente la casa de un molino harinero y algunos vestigios de la que fué igl.

ALDEA (LA): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Baltanas: srr. á 1/2 leg. de dicha v.: consta como de 220 obradas de tierra labrantía de mediana calidad y un pedazo de monte de su mismo nombre; este se halla en el día en un estado deplorable, cuando hace algunos años que era uno de los mejores que poseía Baltanas: no existen mas vestigios de su pobl. que algunos cimientos de lo que parece haber sido igl. y de lo que sería y se llama actualmente cast., que es un cotarro aislado de bastante elevación, en cuyo sitio hay varias salas subterráneas que han visto algunas personas de las que existen, pero ahora se encuentran llenas de tierra y escambros. Una de las principales causas de su desp., se cree haber sido la falta de aguas, las cuales son tan escasas y de tan mala calidad, que en el invierno que es cuando las hay, solo pueden aprovecharlas los ganados: el cabildo ecl. de la referida v. percibía integros los diezmos de este desp.

ALDEA (LA): l. en la prov., aud. terr., dióc. y adm. de rent. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de Aldeas de Medina: srr. á 2,312 pies de elevación sobre el nivel del mar, al N. y 30 de dist. de la sierra de Tesla, en una hermosa llanura poblada de álamos negros, á la influencia de todos los vientos y con clima sano. Tiene 42 casas de 20 á 25 pies de altura, con dos pisos, formando cuerpo de pobl. y dejando algunos claros cubiertos de yerba que le hermosean, con varias calles sin empedrar, pero cómodas; una plaza de figura casi cuadrada, sin soportales, que contiene 6,400 pies superficiales; casa consistorial que además sirve para escuela; á esta concurren de 20 á 25 ni-

hos, quienes aprenden á leer, escribir y contar; una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Apóstol, servida por un cura párroco que provee el arz. de Burgos, por oposición entre los patrimoniales; un cementerio en parage bien ventilado y una fuente de buenas y abundantes aguas para los usos del vecindario; al S. y entrada del l. se encuentra una pradera cuadrada; y al NO., á 6 minutos de la pobl. en el lado izq. del camino que conduce desde Visjueces á Medina de Pomar, una ermita dedicada á S. Roque. Confina el térm. por N. con el de Vado, por E. con el de la Rad, por S. con el de Visjueces, y por O. con el de Andino, dist. sus lím. de 15 á 30 minutos: fertilizan el terreno varios arroyuelos; pero ninguno de curso perenne; es la mayor parte arcilloso y fuerte, y se cultivan 600 fan. de tierra de dominio particular, 180 de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y 220 de 3.ª: cria algunos robles y encinas inmediatos á los álamos indicados. Los caminos son de servidumbre: prod.: trigo, cebada, yeros, ricas habas, tilos y guisantes; ganado lanar, vacuno; caballar y asnal; COMERCIO: se estraen algunos ganados y se introducen granos, vino y aceite para el consumo: POBL.: 12 vec.: 44 alm.: CAP. PROD.: 469,600 rs.: IMP.: 43,271.

ALDEA (NTRA. SRA. DE LA): santuario y parr. rural de la prov. de Tarragona, part. jud., dióc. y térm. de Tortosa de cuya c. dist. 2 leg.: srr. á la márg. izq. del r. Ebro en terreno llano y pantanoso. Tiene una hermosa igl. con un altar mayor de buen gusto, con 4 colaterales; coro en alto y órgano; una bonita sacristía y sobre ella un decente camarín en el que se venera una milagrosa imagen de la Virgen, que la tradicion supone haber sido hallada por un pastor en el tronco de un olivo poco dist. del santuario, á la que profesan gran devoción los moradores de la espesada c., quienes en tiempo de sequía suelen llevarla á Tortosa en rogativa y celebrar un novenario en su obsequio. En frente de la igl. hay una plaza cuadrada, las casas de la c., de la cofradía, del cura y del ilustre cabildo de la cated. en la que paran los 10 capellanes cuando se va para rogativas ó para solemnizar su festividad, que se celebra el día del Dulce Nombre de Maria. En frente de la igl. hay una torre muy alta, angular por delante y de figura circular por los otros lados, sobre cuya puerta algo elevada se ven esculpidas en una piedra las armas ó barras de Aragon, surmontadas de un casco con visera y abajo un letrero que dice así: *Fuit reedificata á Petro Raymundo Jordá, anno 1586.* Una alameda y dos huertos que han plantado y roturado de poco tiempo acá; y por el lado de oriente á corta dist. una pequenita ermita, en cuyo sitio fué hallada la Virgen. La parr. tiene actualmente 18 casas con pozo de noria, y 28 ó mas casitas de campo, servida por un cura párroco independiente de la cated. de Tortosa. El térm. de N. Sra. de la Aldea está embebido en el de Tortosa (V.), y el peculiar de aquella confinaba antiguamente con el mar, que con las arenas que lleva consigo el r. Ebro en sus avenidas se ha retirado 4 horas por la parte de las embocaduras de este, y 2 por la del puerto del Fangal, dejando unas llanuras muy vastas que solo sirven la mayor parte para pastos de ganado lanar y vacuno; cultivándose únicamente la mas elevada que es muy poca en comparación de la que está encharcada y llena de pantanos, que crian abundancia de juncos, aneas, malvaviscos, anguilas, tortuguitas y sanguijuelas. El terreno es feraz y susceptible de muchas mejoras, procurándole el desagüe de aquellos pantanos y el riego del r. Ebro, por frente de Amposta y aun mucho mejor por la izq. del azud de Cherta: POBL. y CONTR.: (V. TORTOSA). Esta parr. existía ya muchísimo antes de la irrupción sarracena bajo la denominación de parr. de Sta. Maria del Mar vulgarmente la Aldea, pueblo que aunque pequeño é insignificante, en el día se ven aun entre sus ruinas y solares muchos silos con brocal de piedra redonda. Parece que en el tiempo de la conquista el conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, para remunerar los méritos y los servicios de algunos caballeros que habian contribuido por si y por medio de otros recorriendo las costas del mar, impidiendo nuevos desembarcos y atalayando desde las torres, les dió algunos pueblos que estaban en la orilla del mar, que son Burjacinia, Antich, Granadella, Camarles y otros, entre los cuales se agració con el pueblecito de la Aldea á T. Belloc, y en el día son dueños del térm. los señores de Villoria, como á herederos de aquel Raimundo Jordá de que se ha hecho mención mas arriba.

**ALDEA (STA. MARIA DE LA):** desp. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de La-Bañeza (2), dióc. de Astórga (5), y ayunt. de Zotes del Páramo (1/4 leg.). Por la igl. que todavía se conserva en buen estado, dedicada a la Virgen Ntra. Sra., y algunos vestigios que a flor de tierra se descubren, a las veces se deja conocer debió ser un l. de bastante estension y bien pobl.: se ignora la época y causas porque quedó abandonado. En toda su demarcacion no se encuentra mas cas. que la espresada igl., en la cual no se celebra el oficio divino de la misa, sino el primer día de las letanias de mayo, en el cual concurren allí en romeria los hab. de los pueblos del contorno. Srr. este desp. entre los térm. de los pueblos de Zotes, de cuya parr. depende en lo espiritual, y el de Zambrocinos, los vec. de ambos se distribuyen el terreno, que es de regular calidad, aunque escaso de aguas para el riego. Como los referidos pueblos, perteneció a la ant. jurisd. de Laguna-Dalga, Señorial del marqués de Astorga, a quienes los terratenientes pagan cada año un cánon enfiteútico por la posesion del terreno del desp. Las pron. que rinde son en un todo iguales a las que dan las demas tierras de la ant. jurisd.: trigo, vino, centeno, aceite de linaza y de olivo, ganado mular y vacuno.

**ALDEA-BLANCA:** pago de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; jurisd. y felig. de Juan Grande (V.).

**ALDEACUEVA:** l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda, y comprendido en el valle y conc. de Carranza (V.): su igl. parr. (S. Bartolomé) es anejo de la de S. Estéban de Carranza; participa de los montes, arbolado y de pasto que hay en el valle, y sus prod. son trigo, maíz, alubias, habas, alguna fruta y hortaliza: cria ganado, aunque poco, de varias especies: pobl.: 48 vec.: 240 alm.: CONTR.: con el mismo valle.

**ALDEACIPRESTE ó ALDEA DEL ARCIPRESTE:** l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid, 34 leg.), dióc. de Cória (14): srr. en una pequeña colina muy ventilada por todos lados, desde la cual se descubren muchos pueblos y hasta el palacio de los duques de Bejar, llamado del Bosque: tiene 70 CASAS reunidas, de malísima construccion y un solo piso por lo regular; una pequeña plaza, casa de conc. y del curato, igl. parr., cementerio al N. del l., espacioso y ventilado; una ermita muy moderna al S. á dist. de 300 pasos sobre el camino que sube de Monte-Mayor, dedicada a San Roque, cuya festividad se celebra en su día; pilones de aguas potab'les, abundantes y buenas para las personas y para los ganados, y por fin, algunos manantiales escasos que forman arroyuelos de corta duracion, entre ellos el llamado la Venta, que desemboca en el Cuerpo de Hombre. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra. de primer ascenso) sit. al mediodía del pueblo; es un edificio pequeño, aunque sólido, especialmente la torre, construida de piedra barroqueña, perfectamente labrada en piezas grandes, y casi iguales, con un siglo de posterioridad al resto del templo: el curato es perpétuo; se halla servido por un ecónomo, un sacristan y dos acólitos, y tiene un anejo con parr., de la misma advocacion que la matriz, llamado Balbuena. Confina el réan. por el N. con los de Colmenar y Horeajo; E. con los de Valbuena y Valdijaderos, y S. y O. con el de Monte-Mayor, y abraza 748 fan. 6 celemines de tierra, algunas de ellas de primera calidad, y las otras de segunda y tercera, y 52 fueron del clero: el TERRENO en su mayor parte es montuoso, de mata baja, de roble y algunos castaños, pedregoso, de secano y poco fértil, y las labores se hacen con bueyes: tiene deh., algunos baldíos de pastos y un pequeño monte de roble. Los CAMINOS son veredas en mal estado, que conducen á los pueblos circunvecinos, y á 1/2 leg. al S. pasa el cordel de merinas que trashuman de Castilla á Estremadura por Monte-Mayor. PROD.: trigo de inferior calidad, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, ganado vacuno, lanar, cabrio, caza menuda, y aun corzas y lobos que ocasionan daños de consideracion. IND.: la agricola, y ganaderias: pobl.: 46 vec., casi todos propietarios, 164 hab.: RIQUEZA TERR. PROD.: 182,750 rs.: IMP.: 9,137 rs. Corresponde al marquesado de Monte-Mayor, que cobraba 2/9 de diezmos y las alcabalas.

**ALDEA-DA-VILA:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. del Broilon y felig. de San Jorge de Eijon (V.): pobl.: 7 vec., 38 alm.

**ALDEADAVILA DE DUERO ó DE LA RIBERA:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), con aduana terrestre de segunda clase: srr. en una hondonada á la inmediacion del Duero, que divide á España y Portugal por esta parte, y dominada por la altura de Santiago, en la que existió una ermita; solo está espuesta á los aires del N., y las enfermedades que ordinariamente se padecen son tercianas y cuartanas. Tiene 400 CASAS de 7 á 8 varas de altura, formando cuerpo de pobl., varias calles por lo general irregulares, mal empedradas, y algunas poco limpias; una plaza pequeña, casa para la municipalidad, cárcel, pósito de centeno con 100 fan. y 13,000 rs. en metálico; escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada de los fondos del comun con 1,500 rs. anuales, y ademas una corta retribucion de los niños que concurren á ella en número de 150; igl. parr. dedicada á San Salvador, cuyo beneficio, de término, está considerado como de los primeros del ob., servida por un ecónomo, y teniente nombrado por aquel con aprobacion del ordinario, dos capellanes, un sacristan secular, un organista y cuatro monacillos nombrados por el párroco; un conv. de monjas; y tres cañerías de agua saludable, pero escasa por falta de cuidado, con otros tantos lavaderos uno á cada entrada de la pobl. En los afueras se encuentran ademas cuatro fuentes abundantes, pero descuidadas tambien, tres lagunas para abrevadero de los ganados, tres ermitas sin renta alguna, con la advocacion de la Vera-Cruz, Concepcion y San Sebastian, propiedad de las herm. de los mismos nombres; contiguo á la última está el cementerio, y en lo mas escabroso del térm. el edificio del suprimido conv. de franciscos de la órden de San Miguel, en el que se da culto á Ntra. Sra. de la Zarza. CONFINA por N. con el Duero (1 1/2 leg.), sobre el cual hay una barca, E. con su anejo Corporario (1/8), S. y O. con los térm. de Zarza y Mieza (1): el TERRENO participa de llano y montuoso; de manera, que por la orilla del Duero solo pueden transitar cabras; hay algunos valles con roble para el uso del vecindario, algunos prados de secano, y un baldío llamado de la Jara, siendo el total de fan. de tierra 2,448; de las cuales 2,435 estan en cultivo, y las 13 restantes son de monte y pasto: la trilla se hace en un egido de cabida de 6 fan.: el arroyo llamado Remolino que recoge las aguas sobrantes del pueblo, aunque en el verano apenas lleva corriente, cuando no se seca del todo, ha dado movimiento á varios molinos harineros, de los cuales solo existe uno; tiene un pequeño puente de un ojo, y cria en sus orillas bastantes negrillos, de cuya madera se sirven los naturales para hacer arcos de cubas. Los CAMINOS son comunales, casi todos de herradura, en mal estado: un cartero lleva y recoge la CORRESPONDENCIA en Vitigudino. IND.: la agricola, ganaderia, algunos telares de buen lienzo, y seis molinos de aceite: su COMERCIO se reduce á tres tiendas de quincalla, y el que se hace los domingos en el mercado, donde se vende pan, granos, quincalla, frutos del pais, y ganado de cerda. Tambien se celebra una feria el 24 de agosto, de poca concurrencia, y las especulaciones consisten principalmente en ganado mular. PROD.: vino, centeno, patatas, aceite, limones, naranjas y otras frutas, algún trigo tremesino, ganado lanar, cabrio, vacuno; caza menor, lobos y zorras: se importa el trigo de los mercados de Ledesma y Vitigudino; y se esporta vino para los pueblos inmediatos: pobl.: 408 vec., 1,490 hab.: RIQUEZA TERR. PROD.: 735,700 rs.: IMP.: 36,785 rs.: valor de los puestos públicos: 22,212 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 11,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. Los propios de la v. consisten en el prod. del arriendo de la Barca del Duero, en un pequeño monte de encina, y en algunas tierras de pan llevar, cuya renta asciende cada tercer año á 20 fan. de centeno. Se ignora la época de la fundacion de esta v. que en otro tiempo se llamó Aldea: solo se sabe por tradicion que la torre de la igl. es obra de moros, de cuya época hay dos sepulcros. Se gloria de ser patria de tres ministros de Estado, hijos de una misma familia, y perteneció al señ. del duque de Alburquerque, quien cobraba las alcabalas y un noveno del acervo comun de diezmos.

El adjunto estado demuestra la esportacion al extranjero que ha habido en esta aduana en los años 1843 y 1844; pero como se ha formado con presencia de los parciales de la misma, en los que se echan de menos algunos meses, no nos ha sido posible llenar los claros que aparecen en él.

NOMENCLATURA DE LOS OBJETOS ESPORTADOS.	UNIDAD, PESO ó MEDIDAS.	AÑOS DE		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
		Trigo. . . . .	Fanegas.		
Centeno. . . . .	Idem.	1926	727	2553	1276 1/2
Ganado vacuno. . . . .	Cabezas.	112	17	129	64 1/2
Idem de cerda. . . . .	Idem.	32	105	137	68 1/2
Jabon duro. . . . .	Arrobas.	391	485	876	438
Vino. . . . .	Idem.	180	"	180	90
Pimiento molido. . . . .	Idem.	"	14	14	7
Manteca de puerco. . . . .	Idem.	"	36	36	18
Paño comun. . . . .	Piezas.	"	20	20	10
Valor total de los objetos esportados. . . . .	"	38,710	55,908	144,718	72,359

Valores de esta aduana en los años desde 1836 á 1840, ambos inclusive.

RAMOS QUE PERTENECEN A LA HACIENDA NACIONAL.			PARTICIPES.			
DERECHO DE ESPORTACION.	IDEM DE GUIAS.	Idem de Balanza. UNO POR CIENTO.	TOTALES	CONSERVATORIO DE ARTES.	TOTALES	
			DERECHOS PARA LA HACIENDA NACIONAL.		POR TODOS CONCEPTOS.	
			RS. VN.		. VN.	
72	18	642	" 25	715 9	" 13	715 22

ALDEADAVILA DE REVILLA: l. agregado al ayunt. de *Munoz* (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo: srt. en un alto cerca del r. Huebra, que corre por su término de E. á S., y en el mismo hácia el O., se le une el r. Castro: en el ángulo de la confluencia de ambos, estuvo la ant. pobl. de Revilla, hoy desp., pero que siempre formó un solo término con Aldeadávila, llamándose con los dos nombres unidos. Su terreno ocupa 1/2 leg. de E. á O., 3/4 de N. á S., y 2 1/2 de circunferencia; linda por E. con término de Ardoncillo y con el de Vilvis, que antes se llamó Peroluengo, S. con el de Mercadillo, O. los de Buena-madre y Pelarrodriguez, y N. con los de Casasola y Garcirey; y comprende 2,025 fan. de terrazgo, de tres clases, que se labra á tres hojas, y una deh. poblada de encinas. Sobre el r. Huebra hay un molino llamado de Abajo, con dos ruedas: POBL.: 4 vec., 17 alm. RIQUEZA TERR. PROD.: 549,450 rs.: IMP. 27,472 rs.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de Sta. Isabel de *Encineyra* (V.): POBL. 4 vec., 24 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil, y felig. de San Cristóbal de *Pineyra* (V.): POBL. 10 vec., 53 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, y felig. de San Juan de *Noceda* (V.): POBL. 11 vec., 58 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Sarriá, y felig. de San Saturnino de *Ferreiros* (V.): POBL.: 22 vec., 110 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Cosme de *Gondel* (V.): POBL.: 3 vec., 12 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.).

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Clemente de *Moras* (V.).

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantou, y felig. de Sta. Comba de *Fornelas* (V.): POBL.: 21 vec., 103 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puente-Deva*, San Verisimo (V.): POBL.: unida la de Aldea de Arriba, 60 vec., 280 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, y felig. de Sta. Maria del *Castelo* (V.): POBL.: 4 vec., 18 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño, y felig. de Sta. Cristina de *Cobas* (V.).

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey, y felig. de San Pedro de *Quintillan* (V.): POBL. 6 vec., 29 alm.

ALDEA DE ACA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, y felig. de Sta. Eulalia de *Trascastro* (V.): POBL.: 12 vec., 60 alm.

ALDEA DE ALBA DE HORTACES: desp. agregado al ayunt. de la Encina, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1/2 leg.): está sit. cerca del r. Bodon, entre los térm. de la Encina y desp. de Alcázaren y Albarillo, y carece de edificios: su terreno desigual y pizarroso, aunque muy á propósito para la labor, y poco abundante de pastos, pertenecía en propiedad al cabido de Ciudad-Rodrigo, y hace muchos años lo disfrutan en renta varios vec. del Bodon: prod. granos y algun ganado.

ALDEA DE ALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, y felig. de Sta. Eulalia de Trascastro (V.): POBL.: 26 vec., 130 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil, y felig. de San Cristóbal de Pineira (V.): POBL.: 9 vec., 41 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de Sta. Isabel de Encineyra (V.): está unida á la de Cima de Vila: POBL.: 4 vec., 18 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Brollon, y felig. de San Jorge de Eijon (V.): POBL.: 17 vec., 109 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, y felig. de San Miguel de Canelo (V.): POBL.: 20 vec., 92 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Clemente de Morás (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de S. Estéban de Sumoas (V.).

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de S. Mamed de Nodar (V.): POBL.: 3 vec. 13 almas.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de S. Cosme de Gondel (V.): POBL. 4 vec. 19 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de S. Pedro de Cea (V.).

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de S. Pedro de Quintillan (V.): POBL. 6 vec. 28 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de S. Salvador de la O (V.): POBL. 3 vec. 15 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de S. Salvador de Cedebe (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de Babio (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Puente-Deca S. Verisimo (V.): POBL. unida la de Aldea de Abajo 60 vec. 280 alm.

ALDEA DE EBRO: ald. de la prov. de Santander (14 leg.) part. jud. de Reinosa (31/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Carabeos (3/4): sit. á los 43° 3' de lat., y 9° de long. O. del meridiano de Madrid, en la orilla izq. del r. Ebro y á la falda de una gran cord.: está defendida de todos lo vientos á escepcion del de N., y goza de clima aunq. frio, bastante sano; las enfermedades que padecen sus hab. son por lo regular en la estacion de otoño, á causa de los alimentos poco sanos y de mediana calidad. Se compone de 20 CASAS de construccion ordinaria, hay una escuela de primeras letras solo en la temporada de invierno, cuyo maestro no tiene mas dotacion que las asignaciones de los alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan, servida por un cura párroco. El térm. confina por N. con Bustasur á 1 leg., por E. con Malataja y Bustidoño á 1/2, por S. con Arcera y Aroco á 1/2, y por O. con Carabeos á 3/4. En la pendiente del cerro de su sit. y á pocos pasos del espresado r., se encuentra un maná. tial de agua mineral sulfurosa, fria y muy cristalina, la cual exhala un olor sumamente fuerte á huevos podridos, teniendo la propiedad de volverse lechosa, cuando sacada del nacimiento se la espone por algun tiempo al aire libre; pero conserva su transparencia si se recoge en una vasija convenientemente cerrada: en las estaciones de verano y otoño acude bastante gente á beber estas aguas, las que producen buenos efectos, especialmente á los que padecen erupciones cutáneas, enfermedades crónicas de estómago ó irritaciones de la vejiga, habiéndose observado que varias personas que las han tomado para curar la retencion de la orina, han conseguido la es-

pulsion de varios cálculos del tamaño de un guisante y de otros muchos en forma de arenillas: no lejos de esta fuente á la márg. opuesta del mismo r., hay tambien otros manantiales de agua ferruginosa; la concurrencia á ellos seria sin duda mucho mayor, si el pueblo ofreciera mas comodidad para los enfermos. El terreno es áspero y de mediana calidad, cubierto de montes poblados de corpulentos robles, hayas, abedules, alisos, tejos y avellanos, hallándose fertilizado por las aguas del mencionado Ebro. CAMINOS: los pocos que existen de pueblo á pueblo están intrasitables por la indole del terreno escabroso é inaccesible; el correo se recibe de la adm. de Reinosa por medio de cualquiera de los que van del pueblo á dicha v.: Prod.: centeno, patatas, legumbres y algo de trigo; ganado vacuno, lanar, cabrio y alguna recría de mular: caza de perdices, liebres, jabalies, corzos y raposos; pesca: truchas, anguilas, barbos, pecces y bogas; IND. un pequeño molino harinero: COMERCIO: está reducido á la venta de carbon para la ferr. de Bustasur, y á la de algunos ganados. POBL.: 20 vec. 90 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALDEA DE FERREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Balla de Berredo (V.): POBL. 17 vec. 80 alm.

ALDEA DEL ABAD DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Avila (11 l.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Valladolid (22): sit. en la cima de un montecito de encina que se halla á la falda de la sierra del Miron, sumamente combatido por los vientos del S.: su posicion es pintoresca, por descubrirse desde él varias pobl. en el valle de Corneja y sierras de Piedrahita: consta de 42 CASAS por lo regular estrechas, de un solo piso y mal alineadas, que tienen á su inmediacion los establos para el ganado vacuno, y los pajares para guardar el heno: la escuela de primera educacion, se halla servida por un maestro dotado con 1/2 fan. de trigo anual por cada alumno que á ella concurre, 100 rs. por desempeñar la secretaria de ayunt. pagados de los fondos de propios y los gages de la sacristia que tambien se halla á su cargo; corresponde á la felig. del Miron, cuyo párroco va á la ald. á decir misa y celebrar los demas oficios divinos, en una igl. sumamente pequeña; no lejos de la pobl. se halla el cementerio bien ventilado: El térm. confina por N. con sierras del Miron; por E. y S. con el de Malpartida, y por O. con tierras de Sta. Maria del Berrocal: hay esparcidas por su comprension varias fuentes, siendo la que mas abunda y de mejor agua la mas inmediata al pueblo, de la cual se surten los vec.: la mayor parte del terreno es quebrado, presentando sin embargo algunos llanos donde está la tierra de labor, y lo demas se destina á pastos. Los caminos son de herradura y se hallan en muy mal estado: IND.: la agricola, un telar de lienzo comun, y el comercio está reducido á la venta de algun grano, lana y reses vacunas. Prod.: la principal es el trigo, centeno, alguna cebada, patatas y ganados. POBL.: 28 vec. 80 alm.: CAP.: PROD. 351,750 rs.: IMP. 14,070: CONTR. 2,719 rs. 24 mrs. vd. No se ha formado hasta ahora PRESUPUESTO MUNICIPAL: el secretario disfruta una asignacion de 100 rs. que se paga con los demas gastos del fondo de propios y arbitrios que consisten en el arriendo de yerbas de pastos y prod. de la taberna.

ALDEA DE LA PUENTE: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdepolo (1): sit. á la izq. del r. Esta, en la carretera que conduce desde Rueda del Almirante á Saelices del Pan: combátente especialmente los vientos de N. y S. y su clima es propenso á calenturas estacionales. Tiene 16 CASAS, escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños de ambos séxos que á ella concurren, una igl. parr. titulada la Visitacion, servida por un cura párroco de provision de la corona ó del diocesano, segun los meses en que vaca, y mediante oposicion en concurso general; y una ermita bajo la advocacion de Sta. Lucia, la cual se halla dentro del pueblo en sitio ventajoso: para el surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas aguas fuera de la pobl., que tambien sirven para abrevadero de los ganados y otros usos agricolas. Confina el térm. por N. con el de Villamondrin, por E. con el de Valdepolo, por S. con el de Villalquite, y por O. con el de Valle. El terreno es de mediana calidad y poco fértil: ademas de los-

trozos de sembradura comprende algunos carrascales con buenos pastos, arbustos y maleza: los CAMINOS que le cruzan son de pueblo á pueblo, excepto la carretera de que ya se ha hecho mérito, encontrándose todos en regular estado. Prod.: trigo, escaña y mucho centeno; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. Pobl.: 18 vec. 60 alm. . CONTR. con el ayunt.

ALDEA DE LA VALDONCINA (LA): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (11/4 leg.), ayunt. de Quintana de Ranero: str. en un valle á la izq. del camino que va de Leon á Puente de Orbigo; su CLIMA es sano; tiene unas 20 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion del Salvador, es anejo de la de Onzina y el curato de provision ordinaria. El térm. se extiende de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con el de Valverde del Camino, por E. con el de Fresno, por S. con el de Onzina y por O. con el de S. Miguel del Camino: al S. de la pobl. hay una fuente de abundantes y buenas aguas, de que se sirven los vec. para sus usos domésticos. El terreno, escaso de riego y arbolado, tiene algunas praderas y 500 fan. de tierra bastante fértil. Prod.: centeno, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar. Pobl. 24 vec. 99 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALDEA DEL CANO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. aud. terr. y adm. de rent. de Cáceres (4 leg.), e. g. de Badajoz (12), dióc. de Cória (14): str. al S. de la cap. en terreno llano y ocupado con grandes moles de piedra berroqueña llamadas Canchales en el pais, le baten los aires E. y NE. lo que produce un clima templado y sano, y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes; tiene 164 CASAS casi todas de miserable construccion, pero de mucha solidez y regulares proporciones atendidas las demas del pais; calles mal empedradas, regularmente anchas las tres mas principales, y tortuosas todas ellas; plaza en que está la parr., la casa municipal, y dos fuentes abundantes de agua dulce que vierten en un receptáculo ó pilon destinado para beber los ganados: en el extremo N. del lugar se halla el pozo nuevo, de donde se surte la mayor parte del vecindario por ser el agua aun mas delgada que la de las fuentes, y todos estos manantiales son perennes aun en los años mas secos: ademas de ellos en la acera der. de la calle real, y en la izq. de la nueva que hacen manzana, casi todas las casas tienen huerto con pozo de agua dulce: hay escuela elemental con 80 niños dotada con 2,400 rs., y casa para vivir, la cual y 1,590 rs. corresponden á una memoria pia fundada en 1790 por el Dr. D. Juan Francisco Alejo, cura que fué del pueblo y despues arcediano de Galisteo en la catéd. de Cória, y la cantidad restante se paga de los fondos públicos: la igl. parr. es muy ant. y sólida, de orden gótico, dividida en 3 naves, y está dedicada á S. Martin Ob. cuya festividad se celebra con jubileo el dia 11 de noviembre desde primeras visperas hasta puesto el sol, concedido por la Santidad de Paulo V por bula apostólica expedida en 5 de mayo de 1619: el curato es de térm., se próvee por concurso y tiene muy buena casa cerca de la igl.: en los afueras hay un oratorio público dedicado á Ntra. Sra. titulada del Pueblo, reedificado en 1818 á expensas de los vec. por el maestro José Maria Alfonso. Confina el térm. al N. con el de Cáceres; E. con tierras de la comunidad de la misma v.; S. con la deh. de la Atalaya, del mismo térm. de Cáceres, la cual se interpone entre los térm. de este l. y Casas de D. Antonio, á pesar de que solo dist. los pueblos 1 leg. entre si; y O. con el de la Puebla de Obando: su estension no pasa de 1/8 leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O.: abraza 1,500 fan. de las cuales 1/5 pertenece á vec. propietarios, 3/5 son vinculadas de forasteros, y el resto permanece de posio ó erial y canadas: en estas hay un valle al S. llamado del Hito y vulgarmente Vallejo, dist. de 80 á 100 pasos del pueblo, el cual aunque pequeño es notable por sus pastos, abundantísimos, nutritivos y uno de los mejores de la prov.: cruza este térm. el r. Ayuela que viene de Montanches en direccion de E. á NO. y pasa al S. y 1/8 leg. del pueblo, dividiendo su jurisd. por aquella parte: se seca en el verano; hay ademas una charquita á 200 pasos de la pobl. que sirve para abrevadero, y si se ceba cria muy buena pesca; varios manantiales en distintos sitios, que en todo tiempo conservan agua, siendo los mas notables por lo delicado de las suyas la Fuente Ballestera y el Pocito; un prado boyal en que se encuentra un pequeño monte de encinas y alcornoques, que va

aumentándose en virtud de las buenas disposiciones de los ayunt., y ya por un quinquenio mantiene 30 puercos de montanera, y se próvee de leña y maderas para los aperos de la labor, en los montes de la deh. de S. Pedro á 1 leg. de dist. al O.: el TERRENO es de buena calidad, en parte arenoso, cubierto de canchales segun se ha dicho, y con buenos valles. los CAMINOS, de herradura en regular estado, y pasa por la calle real, la carretera que viniendo de Salamanca por Cáceres, baja á Mérida, Zafra y Sevilla: la CORRESPONDENCIA, se recoge dos veces á la semana en las Casas de Don Antonio por medio de balijero. Prod.: trigo, centeno y avena; hay ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y mucha caza mayor y menor. IND.: un molino harinero de invierno, dos tahonas, un horno de teja y ladrillo, dos de pan y 4 tejedores. Pobl.: 220 vec. 1,205 alm.: CAP. PROD.: 1.166,666 rs.: IMP. 94,000: CONTR. 10,721 rs. 15 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,500 rs. del que se pagan 2,000 al secretario de ayunt. por su dotacion: se cubre con el prod. de varios arbitrios que consisten en los pastos de agostadero de 250 cab. lanares en el terreno del prado boyal, el aprovechamiento de rastrojo de 500 fan. en el mismo prado, y las yerbas de invernadero de 500 cab. lanares: no tiene propios. Este pueblo está comprendido en la comunidad de pastos de Cáceres: su fundacion es antiquísima sin que pueda fijarse la época por no hallarse el mas mínimo dato: empero por algunas ruinas y escombros que existen y datan de algunos siglos, se deja conocer su antigüedad, y esto lo confirma la memoria que en el pueblo se conserva de haber existido un conv., cuyas ruinas han desaparecido totalmente: ademas de las fiestas que se dijeron al principio, se celebra tambien de tiempo inmemorial la de los Santos Martires Gervasio y Protasio, el 19 de junio; cuya festividad tuvo origen segun tradicionalmente se cree, por haber caido en dicho dia una exhalacion en la hoja ó campo sembrado de ragon, y no haberlo ofendido: el pueblo hizo voto por esta razon de guardar fiesta entera; mas viendo despues que el perder un dia de trabajo les era muy perjudicial por lo apurado de la estacion consiguió bula apostólica para trabajar en él, observando solamente el precepto de oír misa, y asi se verifica.

ALDEA DEL CONDE. (V. VILLANUEVA DEL CONDE) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros.

ALDEA DEL FRESNO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y e. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3), dióc. de Toledo (11): str. á la márg. der. del r. *Perales*, no lejos de su confluencia con el r. *Alberche*, en terreno llano y con buena ventilacion: goza de saludable CLIMA; aunque las exhalaciones de los r. suelen producir algunas intermitentes: tiene 34 CASAS; otra del ayunt., cárcel, taberna y fragua, cuyas fincas son de la v.; igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol; de curato perpetuo en concurso general y matriz del oratorio que se halla en el cas. de la *Granja del Santo*, perteneciente al patrimonio de S. M.; en los afueras hay una fuente con caño de agua muy buena para el consumo del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Chapineria, á 1/2 leg. E. con el de Villamanta y Villamantilla á igual dist.; S. con el de Mentrída, á 1 leg., y O. con la v. del Prado á 1 1/2; comprende el referido cas. del Santo á 400 pasos al O. del pueblo, el desp. de S. Polo, en la deh. del Rincon, y las tambien deh. de Navayuncosa y Hernanvicente, bien pobladas. Le riegan los r. *Alberche*, que viene del part. de S. Martin de Valdeiglesias, y tiene buena pesca de barbos; el *Perales*, que nace en la deh. de *Fuente-lámparas*, y entra en el *Alberche*, cerca del puente que se está construyendo sobre este r., en el sitio llamado la Pedrera: el arroyo de *Villamanta*, que viene de Navalcarnero, y pierde su nombre al entrar en el *Perales*, cerca y al N. de esta v.: mucho dana á la pobl. este arroyo; pues secándose en junio, queda solo un arenal, y despide miasmas tan pútridos, que si se perciben, particularmente despues de las 9 de la noche, nadie se escapa sin tercianas ó enfermedades malignas: y por último el *Berceanio*, en la deh. de Hernanvicente, con el que se riegan algunas huertas que allí se cultivan: hay tambien 7 fuentes de aguas delgadas, ricas y abundantes esparcidas por diferentes sitios. El TERRENO es llano en general, de inferior calidad, excepto las 3 deh. referidas, cubiertas de monte de encina alto y bajo, que comprenden las mejores tierras del térm.: los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos; su estado regular: se recibe la

CORRESPONDENCIA por Navalcarnero, en el pueblo de Chapi-neria, de donde se recoge 3 veces á la semana por un con-ductor. Prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garban-zos y bastantes hortalizas y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar, colmenas y mucha caza mayor y me- nor. IND.: un molino harinero fuera de la jurisd., en el r. Al-berche, que llaman las Picadas, y algunas carretas para la conduccion de carbon ú otros art. POBL.: 19 vec. 88 alm.: CAP. PROD.: 468,958 rs.: IMP.: 29,473: CONTR.: el 11 p.  $\Xi$ : PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., del que se pagan por su dotacion al secretario de ayunt. 1,800, y se cubre con el prod. de pastos ó labor, y fruto de bellota de la deh. de Hernanviente, que corresponde á los propios. Este pueblo se llama propiamente el Fresno, pero el uso general del pais le ha hecho tomar el sobrenombre de Aldea, y es co- nocido de ambos modos, aun en los documentos oficiales.

ALDEA DEL MOLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de S. Julian de *Cumbrões* (V.): POBL.: 5 vec. 32 alm.

ALDEA DEL PALO: conv. en la prov. de Zamora, SIT. en un cerro á 200 varas de S. Miguel de la Ribera; desde él se descubren Argujillo y el Maderal; unido al conv., hay una hermosa huerta de seis fan. de terrazgo; tiene tres estan-ques de abundantes aguas, con las que se regaba la huerta; en el centro de ella hay una fuente muy abundante, de figura ovalada y tres varas de altura. Su TERRENO es un pedazo de solo negrillo, otro de frutales, y el resto era destinado á hortaliza; tiene algunos cipreses, y lo que llama la atencion por su altura y corpulencia son tres pinos antiquísimos. La capilla pobre y de mediano gusto, hoy pertenece á D. Eulo- gío Garcia Paton, vec. de la c. de Zamora. La pobl. limítrofe (S. Miguel de la Ribera), ha tomado el nombre de este conv., de tal modo, que en vano preguntará el viajero por él, pues será una casualidad encontrar con quien le entienda; al paso que todo el pais le dará razon si pregunta por la ald., y es de notar que los vec., preguntados de donde son, contestan de la Aldea, y no de S. Miguel de la Ribera: hasta en las comunica- ciones oficiales tienen el membrete la Aldea, y alguna vez del Palo.

ALDEA DEL PINAR: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), adm. de rent. de Aranda de Duero, y ayunt. de Hontoria: SIT. en el centro de la carretera de Soria á Burgos; le ba- le el viento NE., su CLIMA es frio y húmedo, y las enfermeda- des que comunmente se padecen son afecciones de pecho. Componen la pobl. 78 CASAS, algunas de construccion moder- na, las mas de solidez, aunque ant., y otras ya en mal esta- do por sus muchos años; forman 7 calles irregulares por falta de simetria en las casas, en las que mas bien se ha aten- dido á la conveniencia particular, que á hermohear el pueblo; dos pequeñas plazas, casa consistorial, una posada, 2 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias, cuya bien acabada imágen, figura estar en un monte al pie de la cruz; y la otra, bajo la advocacion de S. Pelayo; dos fuentes de abundantes y esquisitas aguas, y una escuela de primeras letras de tercera clase. La igl. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion, es, aunque pequeña, de bonita arquitectura; tiene capilla mayor de figura cuadrada, cubierta por una media naranja, que sostiene cuatro columnas de orden dórico, y con igual número de estas las hermosas bóvedas del cuerpo de la igl.; cinco altares ant. con muchos relieves, molduras y columnas del mismo orden citado; en ellos hay imágenes de muy buena escultura, mereciendo particular mencion un S. Antonio de Pádua, cuyo hábito está perfectamente imitado: hay ademá otro altar de construccion moderna, con un magnífico cuadro al óleo, el cual representa en la parte inferior el purgatorio; en el centro, un hermoso S. Miguel y varios ángeles, figurando subir á la gloria, que se halla en su parte superior: está servida por un cura teniente de fija residencia, y un capellan, cuyo beneficio fundaron en el año 1687 los SS. Juan Llorente Gonzalo y Catalina Sanz. El TÉRM. confina con los de Hontoria del Pinar, S. Leonardo, S. Asensio y Espejon: le baña un pequeño riach. que nace en un valle llamado Beceda, á dist. de 1/4 de leg. de la pobl.: en este brotan considerable número de manantiales que fecun- dizan varias plantas medicinales, las que fueron buscadas po- co tiempo há por un célebre botánico y farmacéutico de la botica del estinguido conv. de PP. Benitos de Silos, llamado

Saracha, quien por su conocido mérito las recogia y manda- ba á varios puntos inmediatos. A 150 pasos caminando hácia Hontoria, hay una gran laguna toda pantanosa, y en su cen- tro un pozo lleno de agua que siempre guarda el mismo ni- vel: se llama pozo Ayron, pues creen los naturales que no tiene suelo, de cuyo error no es facil sacarles, por no poder- se medir su profundidad, á causa de la laguna que le circun- da; bien que algunos atrevidos han conseguido aproximarse á la orilla en tiempo de verano, que es cuando dicha laguna queda seca; y habiendo arrojado una piedra con muchas va- ras de cuerda, se han visto precisados á desistir, porque unas veces faltaba esta y otras sobraba, atribuyendo esta diferen- cia á las raíces de los pinos inmediatos que deben penetrarla: á las veces se ven unos peces enteramente negros, muy pa- recidos á las tencas. El TERRENO cultivable es de primera, segunda y tercera calidad; á la parte del O. hay un pequeño robleal que llaman la Muela, abundante de buenos pastos, y todo el térm. á excepcion de 1/4 de leg. en su contorno, es de pinar. CAMINOS: los hay en todas direcciones; pero en muy mal estado. Prod.: trigo, cebada y algunas legumbres propias de paisés frios; ganado lanar, vacuno y cabrio. IND.: 2 molinos harineros y una sierra de agua, dedicándose la mayor parte de sus hab. al transporte de géneros por medio de carretas. POBL.: 40 vec. 158 alm. CAP. PROD.: 513,400 rs.: IMP.: 45,608: CONTR.: 3,863 rs. 17 mrs.

ALDEA DEL PORTILLO DE BUSTO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Bribiesca (6): SIT. en la falda de una sierra rodeada por otras de bastante elevacion, que se enlazan con las de Frias, Ona y Pancorbo; la batan los vientos N., S. y O., y su CLIMA es sano. Componen la pobl. 17 CASAS de un solo piso, de toscas construccion y sin ningun orden ni comodidad: tiene escuela de primeras letras, concurrida por 10 alumnos de ambos sé- xos, que aprenden á leer, escribir y la doctrina cristiana; el maestro no tiene asignacion alguna por la municipalidad; sus honorarios consisten en la cantidad convenida con los padres de los discípulos. La igl. parr., servida por un cura párroco, está dedicada á S. Cosme y San Damian, cuya fiesta se celebra el día 27 de setiembre; hay un cementerio en el lugar que antes ocupó la ermita, que llamaban de los Mártires, bien ventilado y sin que pueda perjudicar á la salubridad publica. Confina el TÉRM. por N. con el de Ranera, por E. con el de Zangandez, por S. con el de Busto, y por O. con el de Bar- cina; estendiéndose su jurisd. poco mas de 1/2 cuarto de leg., excepto por el E. que llega á 1/4; en esta circunferencia se encuentran tres montes llamados la Dehesilla, los Lagos y Pedrajas de Llano. El TERRENO si no es de la mejor calidad, no deja por eso de ser bastante fértil, especialmente la parte que disfruta de riego; cruza por el térm. un r. sin nombre que nace en el part. jud. de Miranda de Ebro, el cual recibe incremento con los sobrantes de las fuentes denominadas la *Presa*, *Mosquito* y *Ayalejo*, que surten á los hab. de ricas aguas. Con este refuerzo puede el mencionado r. dar impul- so á la rueda de un molino harinero, único que hay en la v. De las 3,000 fan. de tierra que abraza la jurisd., se cultivan 120 de primera calidad, 180 de segunda, y 100 de tercera, poniendo en juego todos los años como 260 fan., y dejando descansar el resto por no sufrirlo el terreno; la parte incul- ta abraza 2,600, la que por su escabrosidad nada podria pro- meter en el caso de quererla trabajar, asi que solo está desti- nada á prados que crian buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. Prod.: trigo, cebada, ave- na, centeno, yeros, patatas, lino, cáñamo, lena y algunas maderas; ganado lanar, cabrio, caballar, vacuno y de cer- da. POBL.: 15 vec. 54 alm.: CAP. PROD.: 329,200 rs.: IMP.: 31,755.

ALDEA DEL OBISPO: l. con ayunt. y aduana terrestre de 1.ª clase en la prov. de Salamanca (18 leg.), part. jud., sub- delegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en el confin occidental de la prov. en una altura, y combatido por los aires del N.: sus CASAS son de mala construccion, y puede decirse que solo forman dos calles, algo pendientes, que se prolongan hasta la igl., (S. Sebastian de 2.ª ascenso), la cual tiene agregados el ane- jo de Castillejo de Dos Casas, la felig. del Gardon, y una er- mita de Jesus Nazareno, y se halla servida por el párroco, un medio racionero de la Sta. igl. catedral de Ciudad-Rodri- go, un prestamero en el anejo, sacristanes y monacillos; la

escuela se sostiene solo con la retribucion de los niños ; la casa consistorial sirve de cárcel , y existe pósito de labradores. A la salida de la pobl. se encuentra el cementerio , y á la raya de Portugal , al S. de aquella , el fuerte de la Concepcion , con cuartel para caballeria , destruido en la guerra de la Independencia , pero cuyos vestigios demuestran todavia el mérito de la grande obra de Carlos III ; se ve ademas el reducto llamado de S. José , y dos riberas , una al O. y otra al N. , y con direccion á Portugal , una fuente de buen agua con un hermoso pilon para beber los ganados. Linda el térm. en el cual está enclavado el desp. San Pedro el Viejo , por N. con deh. de Torrecilla , por S. con la del Gardon , por E. con Castillejo de Dos Casas , y por O. con Portugal , y comprende 2,222 fan. en cultivo , y 195 de pasto y monte , ha-

biendo sido desamortizadas 2 de estas , y 244 de aquellas , por valor de 79,300 rs. : el terreno es muy á propósito para granos y pastos , muy desigual y algo poblado de monte de encina : el r. Turones , que corre á medio cuarto de leg. al E. divide por aquella parte los lim. de Espana y Portugal , y el Gardon tiene tambien cerca su curso aunque por el lado opuesto. Pasa por el térm. el camino de Ciudad-Rodrigo á Almeida , cuya v. es del reino vecino , y dista de Aldea del Obispo 1. leg. PROD.: trigo , algarrobas , centeno , cebada , garbanzos , patatas , algun vino , hortaliza y legumbres , ganado lanar , vacuno y de cerda. Pobl. : 90 vec. , 506 hab. , dedicados á la agricultura , excepto algunos que tejen lienzos. RIQUEZA TERR. PROD. : 829,350 rs. : IMP. : 38,847 : valor de los puestos públicos , 3,000 rs.

**Aduana de Aldea del Obispo.—IMPORTACION DEL ESTRANGERO.**

NOMENCLATURA.	Unidad , peso ó medida.	AÑOS DE		TOTAL GENE- RAL.	Año comun.
		1843.	1844.		
Bacalao. . . . .	Libras.	12 1/2	"	12 1/2	6 1/4
Cañas comunes. . . . .	Quintales.	24	15 1/4	39 1/4	19 1/2
Caparrosa. . . . .	Arrobas.	5	2	7	3 1/2
Palo campeche. . . . .	Id.	2	1	3	1 1/2
Cueros vacunos. . . . .	Libras.	3,105	4,960	8,065	4,032 1/2
Limones. . . . .	Arrobas.	14	"	14	7
Cerdas. . . . .	Unidad.	1	"	1	"
Seda en capullo. . . . .	Quintales.	2 1/2	"	2 1/2	1 1/4
Melapios , (fruta verde). . . . .	Arrobas.	89	22	111	55 1/2
Hierro colado . . . . .	Quintales.	8	113	121	60 1/2
Piedra pomez. . . . .	Libras.	"	25	25	12 1/2
Valor total de los objetos esportados. . .	Rs. Vn.	9,602 17	14,810	24,412 17	12,206 8
Derechos de importacion. . . . .	Rs. Vn.	2,067 17	3,321 20	5,389 3	2,694 18

**ESPORTACION AL ESTRANGERO.**

NOMENCLATURA.	Unidad , peso ó medida.	AÑOS DE		Total general de los dos años.	Año comun.
		1843.	1844.		
Centeno. . . . .	Fanegas.	507	469	976	1,488 1/2
Trigo. . . . .	idem.	1,361	1,480	2,790	1,420 1/2
Jabon duro . . . . .	Arrobas.	646	205	875	470 1/2
Lana entrefina. . . . .	Idem.	1,349	2,364	3,533	1,856 1/2
Malvavisco. . . . .	Idem.	10	"	10	5
Paño de Bejar. . . . .	Varas.	3,351	5,022	8,373	4,136 1/2
Azúcar terciada. . . . .	Arrobas.	51	442	493	245 1/2
Rúbia en polvo. . . . .	Idem.	556	715	1,271	635 1/2
Aceite comun. . . . .	Idem.	45	"	45	22 1/2
Aguarrás. . . . .	Idem.	40	"	40	20
Pimiento. . . . .	Idem.	60	"	60	30
Cebada. . . . .	Fanegas.	"	1,118	1,118	559
Azúcar blanca. . . . .	Arrobas.	"	210	210	105
Ganado vacuno. . . . .	Cabezas.	"	8	8	4
Vino comun. . . . .	Arrobas.	"	24	24	12
Alpargatas. . . . .	Docenas.	"	18	18	9
Valor total de los objetos esportados. . .	"	267,865	396,715	664,580	332,390

NOTA. No hubo derechos de esportacion.—Van algunos claros por igual razon que en Aldeadávila (V.)